PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Categorías Programáticas por Organismos

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

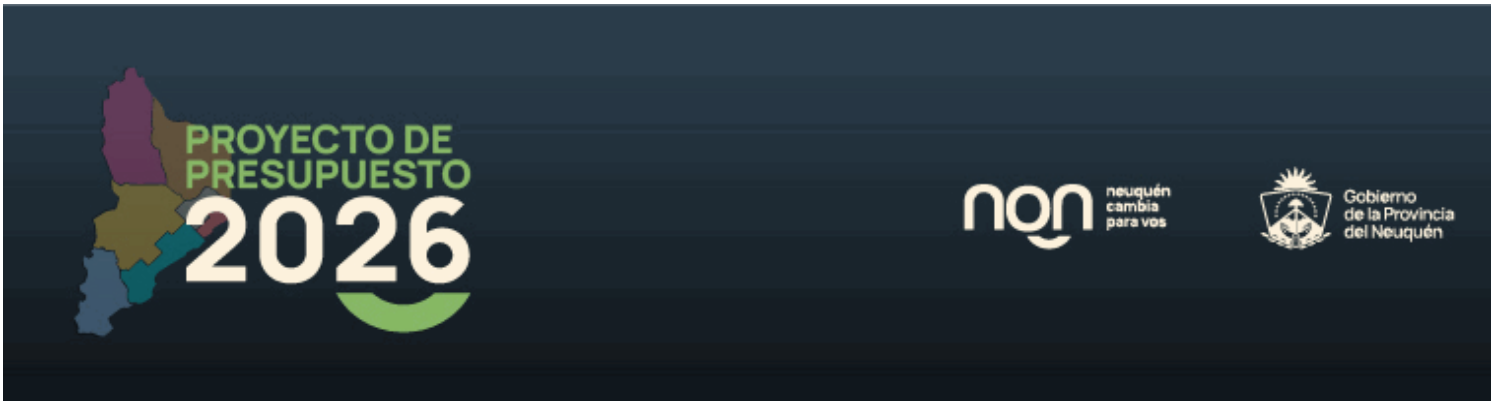

ÍNDICE

ORGANISMO

- SUBSECRETARIA GENERAL
- MINISTERIO DE GOBIERNO
- POLICIA DE LA PROVINCIA
- MINISTERIO DE SEGURIDAD
- MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCION E INDUSTRIA
- SERVICIO DEL TESORO
- CENTRO PYME-ADENEU
- CIPPA - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
- FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE
- FONDO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - FO.PRO.DES.
- FIDEICOMISO DE PRODUCCION. SERVICIOS. INDUSTRIA Y TURISMO - F.P.S.I. Y T.
- FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL
- FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828
- FONDO DE ESTABILIZACION Y DESARROLLO DEL NEUQUEN - LEY 3269
- SECRETARIA DE PRODUCCION E INDUSTRIA
- PODER JUDICIAL
- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
- TRIBUNAL DE CUENTAS
- FONDO HIDRICO PROVINCIAL
- MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
- CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
- MINISTERIO DE EDUCACION
- MINISTERIO DE SALUD
- PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
- DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA
- MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE
- ENTE PROVINCIAL DE TERMAS (EPROTEN)
- MINISTERIO DE TURISMO
- MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
- UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13
- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
- DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
- INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
- ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
- ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
- UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE
- AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
- MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
- AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE)

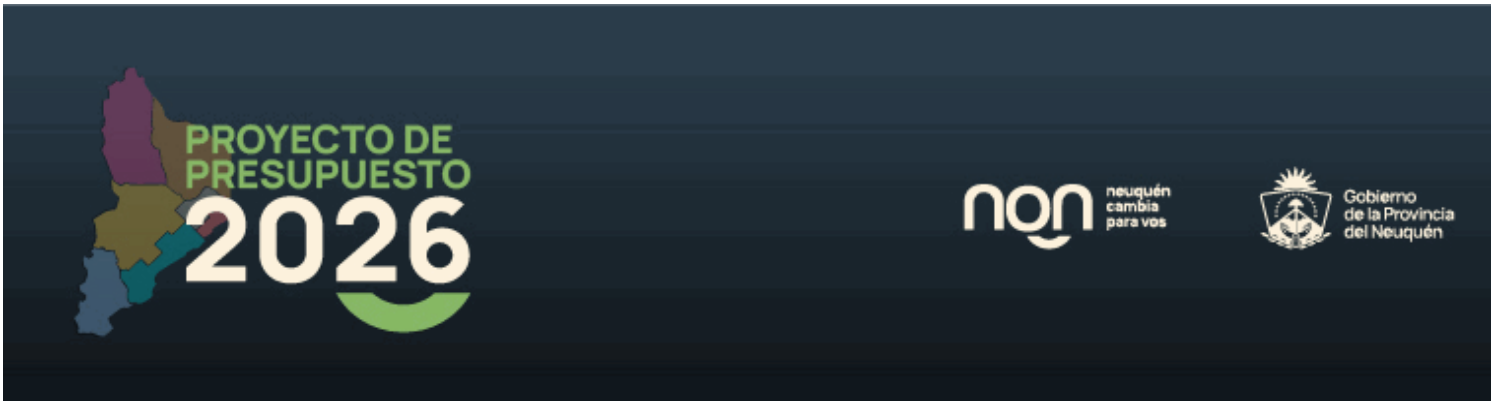

ÍNDICE

ORGANISMO

- MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

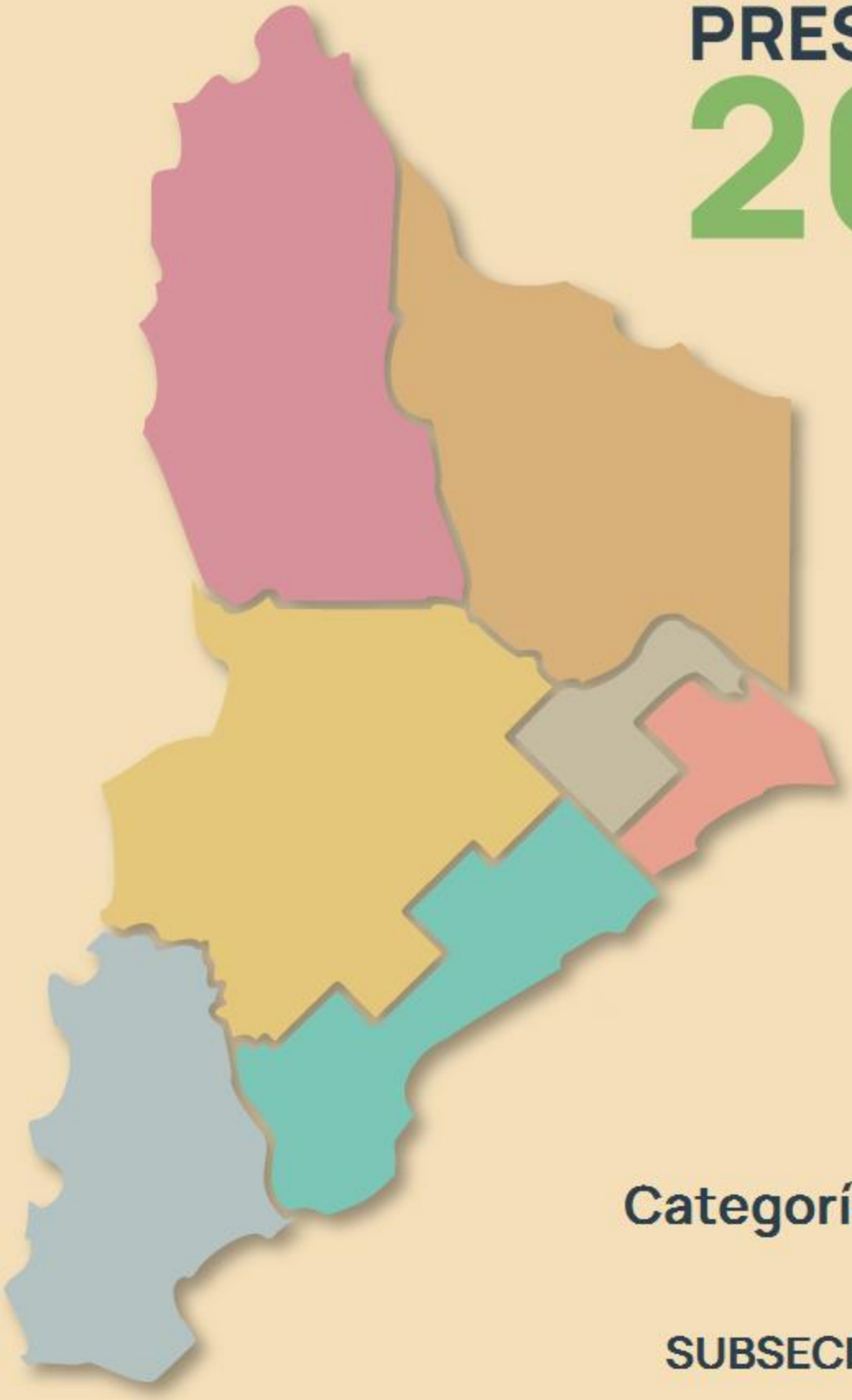

Categorías Programáticas

SUBSECRETARIA GENERAL

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA SUBSECRETARÍA GENERAL, CONTEMPLADA EN LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SU CAPÍTULO III - ARTÍCULO 12, ASISTE AL SR. GOBERNADOR, TENIENDO A SU CARGO FUNCIONES DE ASISTENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DEL GOBERNADOR; ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GOBERNADOR; EJERCER LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LA CASA DE GOBIERNO, INCLUIDO SU PERSONAL Y LA SALA DE SITUACIONES; ATENDER LAS RESIDENCIAS OFICIALES, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Y AL PERSONAL; ORGANIZAR LA GUARDIA DE CASA DE GOBIERNO Y DE LAS RESIDENCIAS EN EL ASPECTO FUNCIONAL; ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, DESPACHO, REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.823.441.508**
GASTO EN PERSONAL	**12.437.263.431**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	170.232.384
PLANTA PERMANENTE	4.282.453.814
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	98.875.090
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	7.512.106.851
PERSONAL CON CARGO POLITICO	373.595.292
BIENES DE CONSUMO	**631.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	51.300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	54.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	38.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	24.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	221.500.000
PRODUCTOS METALICOS	33.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	194.200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	9.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.544.367.481**
SERVICIOS BASICOS	1.247.667.481
ALQUILERES Y DERECHOS	400.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	269.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	62.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	326.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	118.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	9.000.000
OTROS SERVICIOS	111.200.000
BIENES DE USO	**205.888.096**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	174.388.096
OTROS BIENES DE USO	26.500.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	5.000.000
TRANSFERENCIAS	**4.922.500**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.922.500

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA GENERAL	SUBSECRETARÍA GENERAL	6.739.303.122
PRG	32	ASISTENCIAS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES	SUBSECRETARÍA GENERAL	2.790.670.974
PRG	33	ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN Y OTRAS ASOCIACIONES	SUBSECRETARÍA GENERAL	4.922.500
PRG	34	INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	SUBSECRETARÍA GENERAL	6.288.544.912
		TOTAL		**15.823.441.508**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDAN LLEVARSE A CABO LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASISTENCIA A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA SUBSECRETARÍA GENERAL , ABARCANDO TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN LA SECRETARÍA PRIVADA DEL GOBERNADOR, LA COORDINACIÓN DE CONTENIDOS DE EVENTOS OFICIALES, LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, CEREMONIAL Y PROTOCOLO, LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOGÍSTICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, LA DIRECCIÓN PROVINCIAL UNIDAD DE ENLACE, LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE MESA DE ENTRADAS Y DEPENDENCIAS DE LAS ÁREAS.

OBJETIVOS

ASISTIR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA; ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE CEREMONIAL, PROTOCOLO, COORDINACIÓN DE EVENTOS Y RELACIONES PÚBLICAS, EJERCER LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE CASA DE GOBIERNO, INCLUÍDO SU PERSONAL Y LA SALA DE SITUACIÓN, ATENDER LAS RESIDENCIAS OFICIALES, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Y AL PERSONAL; ORGANIZAR LA GUARDIA DE LA CASA DE GOBIERNO Y DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES EN EL ASPECTO FUNCIONAL; ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, DESPACHO, REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.739.303.122**
GASTO EN PERSONAL	**6.119.803.122**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	170.232.384
PLANTA PERMANENTE	2.544.576.276
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	98.875.090
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.169.892.230
PERSONAL CON CARGO POLITICO	136.227.142
BIENES DE CONSUMO	**221.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	12.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	7.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	112.000.000
PRODUCTOS METALICOS	5.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	67.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**355.500.000**
SERVICIOS BASICOS	6.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	196.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	15.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	38.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	46.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	6.500.000
OTROS SERVICIOS	42.000.000
BIENES DE USO	**43.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35.000.000
OTROS BIENES DE USO	8.000.000

PROGRAMA 32

ASISTENCIAS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PRESTAR ASISTENCIA A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EN LAS CEREMONIAS OFICIALES, VIAJES Y TODA OTRA ACTIVIDAD EN EL MARCO INSTITUCIONAL. ARTICULAR ATENCIONES Y CORTESÍAS QUE CORRESPONDEN AL ORDEN OFICIAL Y SOCIAL; COORDINAR LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES MINISTERIALES Y DE LAS SECRETARÍAS EN LA QUE PARTICIPE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL O SEA REQUERIDA ESPECÍFICAMENTE LA COLABORACIÓN.

OBJETIVOS

PRESTAR ASISTENCIA Y COLABORACIÓN A TRAVÉS DE SU ESPECIALIDAD PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS CEREMONIAS OFICIALES Y EVENTOS PROTOCOLARES EN LOS QUE SEA REQUERIDA SU COLABORACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A FUNCIONARIOS	FUNCIONARIO ASISTIDO	180

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.790.670.974**
GASTO EN PERSONAL	**2.352.870.974**
PLANTA PERMANENTE	51.500.394
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.201.416.734
PERSONAL CON CARGO POLITICO	99.953.846
BIENES DE CONSUMO	**88.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	6.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	7.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**269.000.000**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	137.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	72.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	45.000.000
BIENES DE USO	**80.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.000.000
OTROS BIENES DE USO	500.000

PROGRAMA 33

ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN Y OTRAS ASOCIACIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LOS DECRETOS 2401/01, 260/02 Y 1880/08 SE CREA EL PROGRAMA "FONDO DE ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN" EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, CON EL OBJETIVO DE QUE EL PODER EJECUTIVO ESTABLEZCA UNA RELACIÓN ESTRECHA CON LA COMUNIDAD, TRATANDO DE ATENDER EN FORMA INMEDIATA LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PLANTEAN EN LA POBLACIÓN. EL SURGIMIENTO DE ESTE PROGRAMA SE PRODUCE A RAÍZ DE LA DEMANDA EMERGENTE DE LA SOCIEDAD, DE CONTAR CON UN ÁREA ESPECÍFICA PARA ATENDER EN LA INMEDIATEZ LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y SOLICITUDES CONCRETAS EFECTUADAS A LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL. LAS INTERVENCIONES SURGEN A PARTIR DE LAS DEMÁS ESPONTÁNEAS QUE LLEGAN A CONOCIMIENTO DE DISTINTAS AUTORIDADES PROVINCIALES Y/O A PARTIR DE LA DETECCIÓN DE CASOS MEDIANTE OBSERVACIÓN PARTICIPANTE, ENTREVISTAS O MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIVERSOS.
A PARTIR DE LAS ESTADÍSTICAS, SE HA OBTENIDO QUE LA MAYORÍA DE LOS CASOS ATENDIDOS SON MUJERES Y/O PERSONAS DEL COLECTIVO LGTB.

OBJETIVOS

ATENDER A PERSONAS FÍSICAS DE ESCASOS RECURSOS O QUE ATRAVIESAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD POR DIVERSOS MOTIVOS Y A AQUELLAS ASOCIACIONES E INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO SIN FINES DE LUCRO QUE TIENEN UNA FUERTE INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD Y GENERAN EL BIEN COMÚN.
ABORDAR LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN A FIN DE FAVORECER LA ACCESIBILIDAD A RECURSOS, OTORGAR ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE SITUACIONES QUE REQUIEREN UNA INTERVENCIÓN INMEDIATA CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR CON SUS ACCIONES EN LA GARANTÍA DE DERECHOS Y PROMOCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA, REDUCIR LA BRECHA SOCIAL, GARANTIZANDO EL ACCESO A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES ESENCIALES EN CASOS DE EMERGENCIA, MEJORAMIENTOS HABITACIONES, INSUMOS DE SALUD, ELEMENTOS DEPORTIVOS, HERRAMIENTAS PARA EMPRENDIMIENTOS LABORARLES, CAPACITACIONES, JORNADAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SOCIO COMUNITARIAS, REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, ESPECIALMENTE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS INFANCIAS Y DE ADULTAS Y ADULTOS MAYORES ENTRE OTRAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.922.500**
TRANSFERENCIAS	**4.922.500**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.922.500

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA GENERAL, LA ASISTENCIA A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EN TODOS LOS ASPECTOS FUNCIONALES EDILICIOS Y DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CASA DE GOBIERNO, CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, RESIDENCIA OFICIAL DE CALLE TRES ARROYOS Y RESIDENCIA OFICIAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA..

OBJETIVOS

COORDINAR, ASISTIR, HACER FUNCIONALES A TODAS LAS REPARTICIONES MINISTERIALES Y ORGANISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CASA DE GOBIERNO, DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES Y DE LOS DISTINTOS EDIFICIOS DONDE DESARROLLA LAS FUNCIONES EL PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA GENERAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES	SUBSECRETARÍA GENERAL	3.926.182.747
SUB	2	CASA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA GENERAL	1.149.200.000
SUB	3	RESIDENCIAS OFICIALES	SUBSECRETARÍA GENERAL	429.000.000
SUB	4	UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.	SUBSECRETARÍA GENERAL	784.162.165
TOTAL				**6.288.544.912**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 2 - CASA DE GOBIERNO		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 3 - RESIDENCIAS OFICIALES		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 4 - UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.288.544.912**
GASTO EN PERSONAL	**3.964.589.335**
PLANTA PERMANENTE	1.686.377.144
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.140.797.887
PERSONAL CON CARGO POLITICO	137.414.304
BIENES DE CONSUMO	**321.700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	36.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	36.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	23.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	17.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	59.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	9.000.000
PRODUCTOS METALICOS	26.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	111.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.919.867.481**
ALQUILERES Y DERECHOS	67.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	252.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	19.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	316.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	24.200.000
SERVICIOS BASICOS	1.239.667.481
BIENES DE USO	**82.388.096**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	59.388.096
EQUIPOS DE SEGURIDAD	5.000.000
OTROS BIENES DE USO	18.000.000

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA MANTENER, CONSERVAR, REPARAR Y MEJORAR LOS ASPECTOS OPERATIVOS RELEVANTES DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y RESIDENCIAS OFICIALES Y ORGANIZAR AL PERSONAL DE MAYORDOMÍA QUE SE ENCUENTRA BAJO LA ÓRBITA DE LA SUBSECRETARÍA GENERAL.

OBJETIVOS

PROVEER BIENES, SERVICIOS E INSUMOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y RESIDENCIAS OFICIALES. COORDINAR LAS TAREAS DEL PERSONAL DE MAYORDOMÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.926.182.747**
GASTO EN PERSONAL	**3.789.682.747**
PLANTA PERMANENTE	1.511.470.556
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.140.797.887
PERSONAL CON CARGO POLITICO	137.414.304
BIENES DE CONSUMO	**51.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	6.000.000
PRODUCTOS METALICOS	10.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	21.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**77.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	60.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**8.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	5.000.000

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 2

CASA DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE ENTENDER EN TODO LO INHERENTE AL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CASA DE GOBIERNO, TANTO EN LO EDILICIO COMO EN EL RESGUARDO DE LOS BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS DEPENDENCIAS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DE SU ÁMBITO FÍSICO.

OBJETIVOS

LLEVAR ADELANTE EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO LA COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA GENERAL Y DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CASA DE GOBIERNO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.149.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**95.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	9.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	12.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.000.000
PRODUCTOS METALICOS	6.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	41.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.038.500.000**
SERVICIOS BASICOS	965.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	42.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**15.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.500.000
OTROS BIENES DE USO	6.000.000

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 3

RESIDENCIAS OFICIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EDILICIO, A LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES DE CALLE TRES ARROYOS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL Y DE LA RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO EDILICIO, ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN Y MEJORAS EN LAS RESIDENCIAS OFICIALES, EJERCIENDO LA SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**429.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**117.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	15.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	6.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	14.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	8.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	27.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**291.500.000**
SERVICIOS BASICOS	18.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	46.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	78.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	135.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	9.000.000
BIENES DE USO	**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000
OTROS BIENES DE USO	10.000.000

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 4

UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE TIENE COMO OBJETIVO REALIZAR LAS TAREAS INHERENTES A SERVICIOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO EDILICIO, SEGURIDAD Y APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL Y PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS PARA EL PERSONAL QUE ALLÍ SE DESEMPEÑA.

OBJETIVOS

PROVEER DE LOS BIENES, SERVICIOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO NORMAL DE LAS OFICINAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, OFRECIENDO CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS PARA EL PERSONAL QUE ALLÍ SE DESEMPEÑA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

SUBSECRETARIA GENERAL

PRG 34 - SUB 4 - UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**784.162.165**
GASTO EN PERSONAL	**174.906.588**
PLANTA PERMANENTE	174.906.588
BIENES DE CONSUMO	**58.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	21.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**512.367.481**
SERVICIOS BASICOS	256.667.481
ALQUILERES Y DERECHOS	14.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	72.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	160.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	5.200.000
BIENES DE USO	**38.888.096**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	36.888.096
OTROS BIENES DE USO	2.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

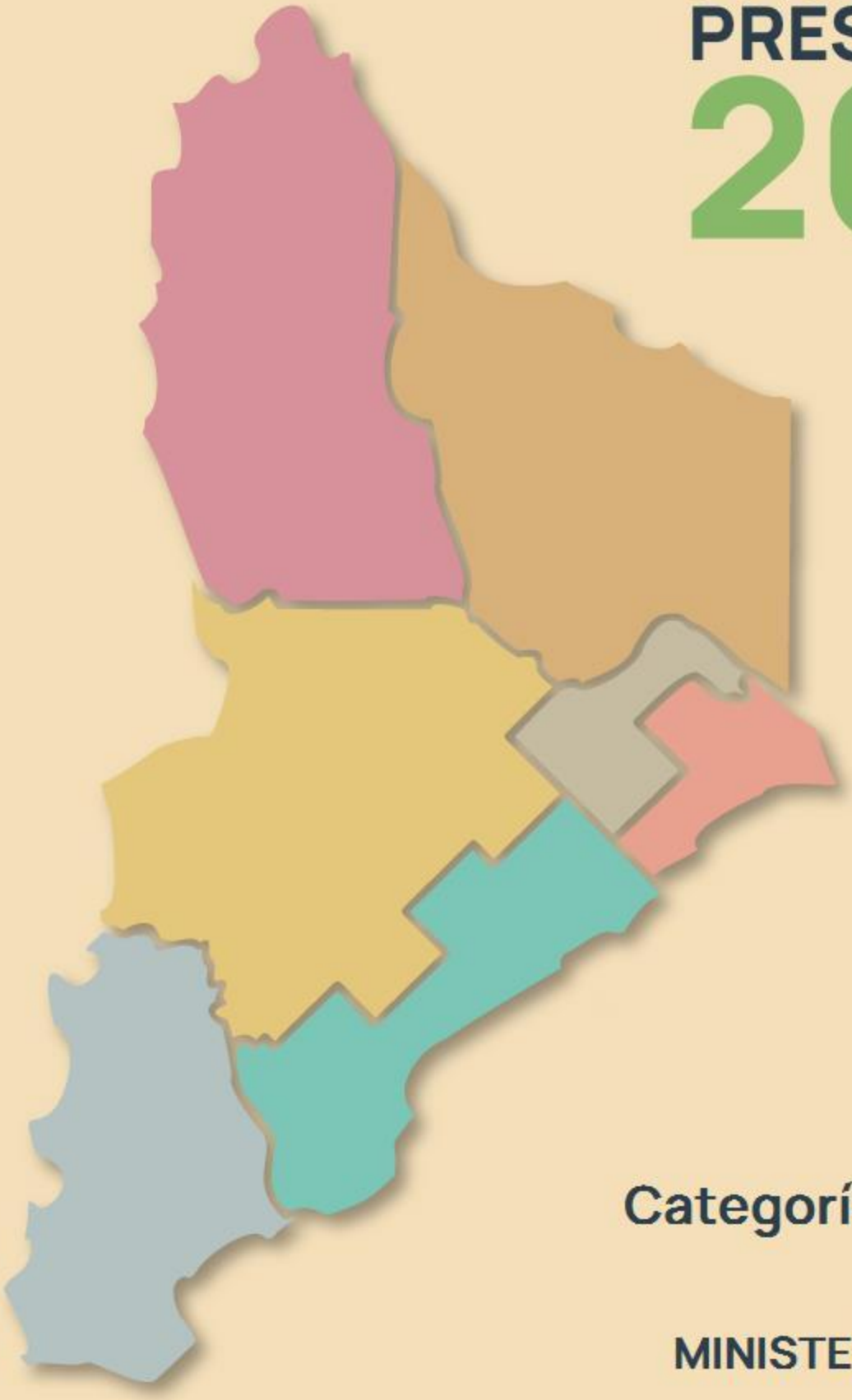

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE GOBIERNO

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS 3420 Y SUS DECRETOS MODIFICATORIOS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) DIRIGIR EL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.
B) ENTENDER EN EL OTORGAMIENTO DE PERSONAS JURÍDICAS Y EJERCER EL ASESORAMIENTO Y EL CONTRALOR PERTINENTE.
C) MANTENER ACTUALIZADO EL DIGESTO DE LEYES Y DECRETOS.
D) ENTENDER EN LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL Y EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES Y DECRETOS.
E) ENTENDER EN LO RELATIVO A LOS ACTOS NOTARIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.
F) COORDINAR LAS RELACIONES CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECONOCIDOS POR LA JUSTICIA Y EN LA TEMÁTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ELECTORAL.
G) ASISTIR AL GOBERNADOR EN LA DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS RELATIVAS A LAS RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL.
H) INTERVENIR EN LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES RURALES.
I) INTERVENIR, CONTRIBUIR Y COORDINAR CON JEFATURA DE GABINETE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EN LAS ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR LA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
J) ASISTIR AL GOBERNADOR EN LO REFERIDO A LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES QUE FACILITEN A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA, LAS FAMILIAS Y LOS GRUPOS PARTICULARES COMPUESTOS POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES, EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS SOCIALES.
K) FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL, EQUIDAD, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.
L) GESTIONAR ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.
M) ASISTIR A GOBIERNOS LOCALES EN ASPECTOS LEGALES DE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
N) ENTENDER EN LA REGULARIZACIÓN, MENSURA, ASIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ESCRITURACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES SEGÚN LA LEY 263.
Ñ) ENTENDER EN LAS POLÍTICAS RELATIVAS A LA LEY 1758.
O) ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS.
P) DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PLENA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
Q) PROPONER TODAS LAS MEDIDAS DE ACCIÓN O ABSTENCIÓN, A FIN DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS O GRUPOS.
R) PROMOVER ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS.
S) ACTUAR COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LEY 2717 Y SUS MODIFICATORIAS Y DE CUALQUIER OTRA VINCULADA CON LA TRATA DE PERSONAS.
T) EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE ORGANISMOS NACIONALES CON COMPETENCIA EN EL TEMA.
U) INTERVENIR EN LA PROTECCIÓN CONTRA TODA FORMA DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN.
V) ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS EN SITUACIONES CONTINGENTES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.
W) FACILITAR UNA GESTIÓN ASOCIADA DE ORGANISMOS DEL GOBIERNO EN SUS DISTINTOS NIVELES EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CON CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. ESTE MINISTERIO ACTUARÁ COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS LEYES 2302, DE "PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"; 2785 "PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR" Y 2786"PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".
X) GESTIONAR ACCIONES TENDIENTES A LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS (CAV).
Y) CONTRIBUIR EN LA GESTIÓN DEL CONFLICTO DESDE MÉTODOS ALTERNATIVOS.

ASIMISMO, ES EL ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA LEY 2955, RÉGIMEN PROVINCIAL DE HOGARES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; LEY 1634, RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LEY 3320 SOBRE FISCALIZACIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES, Y 3349 DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.360 QUE APRUEBA LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES;

RESULTA IMPORTANTE MENCIONAR, QUE, A LOS FINES DEL CUMPLIMIENTO DE LO DETALLADO, EL MINISTERIO DE GOBIERNO ES ASISTIDO, POR:

A) SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS;
B) SUBSECRETARIA DE FAMILIA;
D) CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**173.718.852.057**
GASTO EN PERSONAL	**155.470.387.966**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	357.822.761
PLANTA PERMANENTE	112.728.905.152
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	22.342.281.855
PERSONAL CON CARGO POLITICO	4.604.578.561
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.354.447.981
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.082.351.656
BIENES DE CONSUMO	**2.077.295.885**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	991.840.000
TEXTILES Y VESTUARIO	166.217.135
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	131.218.750
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	221.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	452.360.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	46.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	11.000.000
PRODUCTOS METALICOS	53.660.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.158.967.544**
OTROS SERVICIOS	125.231.250
ALQUILERES Y DERECHOS	1.219.646.776
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	545.325.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	445.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	95.000.000
SERVICIOS BASICOS	1.644.764.518
PASAJES Y VIATICOS	43.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	40.500.000
BIENES DE USO	**268.991.700**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	268.991.700
TRANSFERENCIAS	**11.743.208.962**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	9.078.739.600
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.568.249.359
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.082.877.938
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	13.342.065

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	MINISTERIO DE GOBIERNO - CONDUCCIÓN SUPERIOR	MINISTERIO DE GOBIERNO	21.807.784.453
ACO	12	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA - CONDUCCIÓN	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	98.096.896.780
ACO	13	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - CONDUCCIÓN SUPERIOR	SUBSECRETARIA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	13.322.550.395
PRG	32	POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	8.730.263.357
PRG	33	ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SOCIEDAD	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	38.000.000
PRG	34	POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS, LAS FAMILIAS	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	166.500.000
PRG	36	ESCRIBANIA DE GOBIERNO - LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS PÚBLICOS	MINISTERIO DE GOBIERNO.	249.185.633
PRG	37	MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN INTEGRAL	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	341.000.000
PRG	40	TIERRAS FISCALES - ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.	1.808.013.260
PRG	43	POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	240.125.441
PRG	44	DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE FAMILIA - DELEGACIONES FAMILIA	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	72.968.560
PRG	45	PERSONERÍA JURÍDICA - REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	403.311.332
PRG	46	REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	12.753.957.601
PRG	47	POLÍTICA ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	500.000
PRG	48	CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA - LEY NACIONAL 26842 Y LEY PROVINCIAL 2717	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1.878.555.945
PRG	52	BOLETÍN OFICIAL - PUBLICACIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	88.074.071
PRG	53	POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	12.500.000
PRG	60	ASISTENCIA Y ABRIGO - PLAN CALOR	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	463.164.200
PRG	61	DISPOSITIVO ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	431.376.161
PRG	69	MÉTODOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (M.A.R.C.)	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	4.500.000
PRG	71	POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	345.717.135
PRG	72	POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	11.094.363.518
PRG	73	CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO- LEY	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	68.824.212
PRG	74	PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	193.000.000
PRG	75	POLITICAS DE ACCIÓN INTERCULTURAL	MINISTERIO DE GOBIERNO	11.500.000
NAP	90	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES.	MINISTERIO DE GOBIERNO	1.096.220.003
		TOTAL		**173.718.852.057**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

MINISTERIO DE GOBIERNO - CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ALCANZA AQUELLOS GASTOS CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA EFECTIVIZAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DE LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, SU FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, TERRITORIAL Y DE REGIONALIZACIÓN EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS Nº 3420.

INCLUYE LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACCIONES, ACTIVIDADES Y ACTOS DE GOBIERNO, LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ELEMENTALES PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LAS MISIONES Y FUNCIONES DELEGADAS Y/O ENCOMENDADAS.

CONTEMPLA TODAS LAS TAREAS NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LA VULNERABILIDAD SOCIAL. CONSIDERANDO TAMBIÉN LAS NECESARIAS PARA LA POLÍTICA INTERCULTURAL E INDÍGENA.

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES DE LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO Y TODAS LAS TAREAS RELACIONADAS Y AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN.

EN TAL SENTIDO, COORDINA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADAS A LA CONSECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS, 3420.

PROMUEVE RELACIONES DEL PODER EJECUTIVO CON INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES, MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE FOMENTO, PUEBLOS INDÍGENAS Y ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL.

ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS, DESARROLLANDO ACCIONES PARA GARANTIZAR LA PLENA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS Y LAS CONDICIONES PARA EL GOCE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LOS CIUDADANOS.

DESARROLLA E IMPLEMENTA TAREAS EN MATERIA DE ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD BÍO-PSICO-SOCIAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS. ADOLESCENTES, FAMILIAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES.

OBJETIVOS

* FORMULAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEFINIDAS EN LA LEY DE MINISTERIOS, 3420 Y SUS MODIFICACIONES.
* APLICAR Y EJECUTAR EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE GARANTICE EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS MISMOS A FIN DE LA REDUCCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, GARANTIZANDO EL ACCESO AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.
* ATENDER TODO LO REFERENTE A LAS RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES, MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE FOMENTO, PUEBLOS INDÍGENAS Y ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL.
* REALIZAR EL DISEÑO Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE DEPENDEN DEL MINISTERIO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.807.784.453**
GASTO EN PERSONAL	**21.404.061.225**
PLANTA PERMANENTE	12.472.070.126
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	7.476.809.042
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.455.182.057
BIENES DE CONSUMO	**108.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12.740.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	6.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	26.760.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**274.723.228**
SERVICIOS BASICOS	158.976.452
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	47.246.776
BIENES DE USO	**20.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.500.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

SUBSECRETARÍA DE FAMILIA - CONDUCCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA ASISTE AL MINISTERIO DE GOBIERNO MEDIANTE LA ATENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, TIENE COMO FINALIDAD PROMOCIONAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EQUIDAD, Y LAS CONDICIONES QUE FACILITEN A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA, LAS FAMILIAS Y LOS GRUPOS PARTICULARES COMPUESTOS POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD- NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MUJERES, DIVERSIDAD Y ADULTOS MAYORES- EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS SOCIALES.

A TRAVÉS DE SUS ACCIONES Y PROGRAMAS, LA SUBSECRETARIA DE FAMILIA PROMUEVE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 2302 "PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA", 2955 "RÉGIMEN PROVINCIAL DE HOGARES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", 3349 "PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES", 2785 "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR" Y 2786 "PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES" COMO ÓRGANO DE APLICACIÓN Y/O CONTRIBUYE DE FORMA TRANSVERSAL CON OTROS ORGANISMOS INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS DISEÑADAS E IMPLEMENTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA MENCIONADA.

LA PRINCIPAL TAREA ES CONSTRUIR HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES SÓLIDAS NECESARIAS PARA ABORDAR EFICAZ Y OPORTUNAMENTE, LAS SITUACIONES QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS VULNERAN LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. BRINDA HERRAMIENTAS QUE PERMITAN ASISTIR DE MANERA DIRECTA A TRAVÉS DE BIENES, SERVICIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS FÍSICAS, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIONES CIVILES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. DICHA ASISTENCIA SE REALIZA POR SI MISMA COMO TAMBIÉN EN CORRESPONSABILIDAD CON GOBIERNOS LOCALES, CON EL OBJETO DE LOGRAR MAYOR ALCANCE EN TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

LA SUBSECRETARIA TIENE BAJO SU ÓRBITA LOS SIGUIENTES ÓRGANOS CONSULTIVOS:

- EL CONSEJO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA: ASESORA EN LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, E IMPULSA LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INVOLUCRADAS EN LA TEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
- EL CONSEJO PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES: BRINDA HERRAMIENTAS A TRAVÉS DE LOS ACTORES INTERVINIENTES DE LA PROVINCIA ACOMPAÑANDO PROYECTOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN TERRITORIO, DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS.

OBJETIVOS

* DISEÑAR, IMPLEMENTAR, MONITOREAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES, MUJERES Y DIVERSIDAD, VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS FAMILIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
* ASISTIR DE MANERA INMEDIATA Y OPORTUNA A SITUACIONES DE URGENCIA Y VULNERABILIDAD. GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LA COMUNIDAD.
* DISEÑAR Y PROPICIAR, CON EL MÁXIMO CONSENSO, LA POLÍTICA DE ESTADO EN EL ÁREA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL, ARTICULANDO TRANSVERSALMENTE LA ACCIÓN DE GOBIERNO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**98.096.896.780**
GASTO EN PERSONAL	**96.774.838.070**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	266.529.989
PLANTA PERMANENTE	76.920.419.999
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.082.351.656
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.053.220.325
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	6.209.298.781
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.243.017.320
BIENES DE CONSUMO	**200.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	35.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	40.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	15.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
PRODUCTOS METALICOS	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	45.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.062.058.710**
SERVICIOS BASICOS	953.858.710
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	40.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	29.500.000
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	8.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.200.000
BIENES DE USO	**60.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS- TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES MISIONES Y FUNCIONES DE ACUERDO A LA LEY DE MINISTERIOS 3420 Y DECRETOS MODIFICATORIOS:
- DIRIGIR EL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.
- ENTENDER EN EL OTORGAMIENTO DE PERSONAS JURÍDICAS Y EJERCER EL ASESORAMIENTO Y EL CONTRALOR PERTINENTE.
- MANTENER ACTUALIZADO EL DIGESTO DE LEYES Y DECRETOS.
- ENTENDER EN LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL Y EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES Y DECRETOS.
- COORDINAR LAS RELACIONES CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECONOCIDOS POR LA JUSTICIA Y EN LA TEMÁTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ELECTORAL.
- ASISTIR AL GOBERNADOR EN LA DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS RELATIVAS A LAS RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL.
- GENERAR VÍNCULOS INSTITUCIONALES ENTRE ORGANIZACIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS Y EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, PARA BRINDAR SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS COMUNALES.
- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL ESTADO Y:
* ORGANIZACIONES INTERMEDIAS: COMISIONES VECINALES, DE FOMENTO Y MUNICIPIOS, PARA BRINDAR EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADA, SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS COMUNALES//.
* ASOCIACIONES GREMIALES: PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS DISTINTAS ASOCIACIONES RECONOCIDAS;
* PARTICIPACIÓN EN LAS MESAS DE NEGOCIACIONES Y PARITARIAS SECTORIALES;

- GENERAR DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y SU PLENA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN.

PARA ELLO SE TRABAJA SOBRE LA BASE DE EJES TRANSVERSALES CON PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS PARA GARANTIZAR EL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS, ATENDIENDO A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DESDE LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN.

ACTUANDO ADEMÁS COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS:
- REGISTRO PROVINCIAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (LEY 2.333)
- REGISTRO VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (LEY 3.233)
- PROGRAMA DE IDENTIDAD DE ORIGEN (LEY 2.349)
- ESCUELA PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS (LEY 3.355)
- LEY PROVINCIAL QUE DECLARA SITIO DE LA MEMORIA AL PREDIO DONDE FUNCIONÓ EL CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN LA ESCUELITA (LEY 3.132).
- OBSERVATORIO PROVINCIAL DERECHOS HUMANOS (DECRETO 258/16)

PARA ELLOS DESDE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONSTITUYEN A LA SUBSECRETARÍA SE ARTICULA CON REFERENTES LOCALES A LOS EFECTOS DE ASEGURAR LOS MEDIOS PERTINENTES PARA LA RECEPCIÓN Y DERIVACIÓN RESPONSABLE DE LAS DENUNCIAS EN MATERIA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IDENTIFICANDO OPORTUNIDADES Y ESPACIOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES.
DEPENDEN DE ESTA SUBSECRETARIA EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA (CAV) Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

OBJETIVOS

* ESTABLECER Y FORTALECER LOS VÍNCULOS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EL

OBJETIVOS

PODER JUDICIAL.

* COORDINAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS.
* REALIZAR TEXTOS ORDENADOS DE TODA LA NORMATIVA PROVINCIAL, CON LA COLABORACIÓN DE OTROS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO.
* REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A COLABORAR, MANTENER Y GARANTIZAR LA PAZ SOCIAL Y LA CONVIVENCIA ENTRE EL PUEBLO DE LA PROVINCIA Y EL GOBIERNO PROVINCIAL
* EJERCER LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LAS TIERRAS FISCALES DE LA PROVINCIA.
* PROVEER DESDE EL ESTADO ACCIONES QUE EMPODEREN AL CONSUMIDOR CON HERRAMIENTAS EFECTIVAS PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS E IMPONER MEDIDAS CORRECTIVAS A EMPRESAS PARA FOMENTAR UNA RESPONSABILIDAD EQUITATIVA FRENTE A LOS CONSUMIDORES.
* ASISTIR A LA PERSONA VÍCTIMA Y/O A SU GRUPO FAMILIAR Y/O A QUIENES POSEAN UNA RELACIÓN INMEDIATA AFECTIVA, QUE SUFREN LAS SECUELAS DEL ILÍCITO, COLABORANDO CON LA SUPERACIÓN DEL TRAUMA.
* INCREMENTAR LA SISTEMATIZACIÓN EN LA ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS RESCATADAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PARA CONTRIBUIR EN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS CONCULCADOS Y EL ACCESO A LA JUSTICIA.
* IMPULSAR LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA DESTINADAS A REMOVER LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS A LA CIUDADANÍA, CON CRITERIOS DE INTERSECCIONALIDAD Y ATENDIENDO LA PRIORIDAD DE LOS GRUPOS VULNERABLES DE NUESTRA PROVINCIA.
* FACILITAR LA BÚSQUEDA DE LA IDENTIDAD DE ORIGEN, A TRAVÉS DE LA LOCALIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONDUCENTE A SU RESTITUCIÓN EN LOS CASOS EN QUE HA SIDO ALTERADA O SUPRIMIDA. ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS EN ESE PROCESO.
* GENERAR UN ESPACIO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS, Y DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL A TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PRIORIZANDO A QUIENES SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES A FIN DE GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EL ACCESO EFECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
* INSTALAR LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN TODA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN COMO POLÍTICA DE ESTADO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.322.550.395**
GASTO EN PERSONAL	**12.578.421.039**
PLANTA PERMANENTE	4.761.843.685
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	6.302.262.709
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.514.314.645
BIENES DE CONSUMO	**72.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**668.129.356**
SERVICIOS BASICOS	476.929.356
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	171.200.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 32

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE RESTITUIR DERECHOS VULNERADOS DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA, ATENCIÓN, CONTENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN, QUE ABORDEN LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y FACILITEN SU SUPERACIÓN BRINDANDO NUEVAS OPORTUNIDADES A ESTOS GRUPOS DE POBLACIÓN, PONDERANDO EL PRINCIPIO RECTOR DEL INTERÉS SUPERIOR PARA ELLO CUENTA CON DIVERSOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN Y CUIDADOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA EN ADELANTE):

22 CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES: ATENCIÓN EN TURNOS DIURNOS Y VESPERTINOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE 45 DÍAS A 4 AÑOS -
* REGIÓN CONFLUENCIA: 13 NEUQUÉN CAPITAL- 1 SAN PATRICIO DEL CHAÑAR
* REGIÓN DEL PEHUÉN: 2 ZAPALA
* REGIÓN DEL LIMAY: 1 PICUN LEUFU
* REGIÓN ALTO NEUQUÉN: 1 ANDACOLLO- 1 LONCOPUÉ
* REGIÓN VACA MUERTA. 1 RINCÓN DE LOS SAUCES
* REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR: 1 VILLA LA ANGOSTURA - 1 ALUMINÉ -3 SAN MARTÍN DE LOS ANDES 7 CENTROS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR (NQN CAPITAL)
* REGIÓN CONFLUENCIA: 7 NEUQUÉN CAPITAL DISPOSITIVOS INDIVIDUALES

5 HOGARES DE NIÑOS Y NIÑAS (0 A 14 AÑOS)
* REGIÓN CONFLUENCIA: 4 NEUQUÉN CAPITAL
* REGIÓN DEL PEHUÉN: 1 ZAPALA

4 HOGARES DE ADOLESCENTES (14 A 18 AÑOS)
* REGIÓN CONFLUENCIA: 4 NEUQUÉN CAPITAL

180 FAMILIAS EXTENSAS (AFINIDAD SANGUÍNEA) Y ALTERNATIVAS (TODA LA PROVINCIA)

ESTOS DISPOSITIVOS OFRECEN ESPACIOS INSTITUCIONALES O FAMILIARES ALTERNATIVOS QUE PUEDAN BRINDAR TRANSITORIAMENTE CUIDADOS INTEGRALES A FIN DE PODER RESTITUIR LOS DERECHOS QUE LES FUERON VULNERADOS, COMO ÓRGANO DE APLICACIÓN DE LAS LEYES 2302 Y 2955. SE INCORPORA EL DISPOSITIVO DE CUIDADOS INFANTO-JUVENIL (DE 9 A 13 AÑOS), EL DISPOSITIVO DE ADOLESCENTES PRÓXIMOS A EXTERNARSE Y LA CASA DE DÍA ADOLESCENTE.
ASIMISMO, EL PROGRAMA PREVÉ ACCIONES DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y CONTENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRATA ENMARCADOS TANTO EN LA LEY 2302 COMO EN EL MARCO NACIONAL QUE ESTABLECE PRINCIPIOS Y GARANTÍAS EN LA TEMÁTICA, LEY 26.842.
DESARROLLA ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA CON PERSPECTIVA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS GENERANDO ESPACIOS PARA LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS DONDE PUEDAN DESARROLLAR UNA AUTONOMÍA PROGRESIVA Y EJERCER SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

* DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CONTENCIÓN, ASISTENCIA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS VULNERADOS DIRIGIDO A NIÑECES Y ADOLESCENCIAS HASTA 21 AÑOS DE EDAD VÍCTIMAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y PERSONALES.
* DISEÑAR Y PROPICIAR, CON EL MÁXIMO CONSENSO, LA POLÍTICA DE ESTADO EN EL ÁREA DE LOS NNA, EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL, ARTICULANDO TRANSVERSALMENTE LA ACCIÓN DE GOBIERNO.
* GENERAR Y FORTALECER ESPACIOS DE SOSTÉN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ADOLESCENCIAS DESDE

OBJETIVOS

LA PERSPECTIVA DE DERECHOS, FORTALECIENDO LOS CIRCUITOS DE CUIDADO.
* ABORDAR LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA TOMA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2302, RESTITUYENDO LOS DERECHOS VULNERADOS DE NNA, GARANTIZANDO UN AMBIENTE FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE BRINDE EL MÁXIMO NIVEL DE BIENESTAR INTEGRAL.
* ALOJAR, ASISTIR Y CONTENER LAS NNA PRESUNTAS VÍCTIMAS DE DIVERSAS VULNERABILIDADES, ATENDIENDO AL OBJETIVO PRINCIPAL DE GARANTIZAR LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS CONFORME LO INDICA LA "CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO" Y LA LEY PROVINCIAL 2302 DE "PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA AUTONOMÍA PROGRESIVA DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS EJERCIENDO SUS DERECHOS COMO SER ESCUCHADOS, LA RECREACIÓN, LA VIDA DIGNA, ETC. Y REPLICAR LAS ACCIONES EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA
* PROMOVER PROCESOS COMUNITARIOS DE PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES COMPLEJAS QUE IMPACTAN EN NIÑECES Y ADOLESCENTES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	8.477.763.357
SUB	2	FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	252.500.000
TOTAL				**8.730.263.357**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 1 - FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDA/O	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 2 - FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL		
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO/A ASISTIDO/A	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.730.263.357**
GASTO EN PERSONAL	**7.921.763.357**
PLANTA PERMANENTE	6.663.138.539
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	781.509.228
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	430.535.362
PERSONAL CON CARGO POLITICO	46.580.228
BIENES DE CONSUMO	**492.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	55.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	12.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.000.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	110.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**316.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	10.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	303.000.000

PROGRAMA 32

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SUBPROGRAMA 1

FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN SEPARADOS DE SU MEDIO FAMILIAR BAJO MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL, ALBERGADOS EN ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, BAJO LA MODALIDAD DE FAMILIAS SOLIDARIAS; EN DISPOSITIVOS INDIVIDUALES; O BAJO EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A JÓVENES SIN CUIDADOS PARENTALES (PAE) OFRECIENDO RECURSOS, INTERVENCIONES Y ESPACIOS DE CALIDAD, QUE APUNTAN A LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS, FORTALECIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL, PROMOVIENDO LA AUTONOMÍA PROGRESIVA, RESPETADO EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, EL DERECHO A SER OÍDO Y EL ACCESO A LA JUSTICIA, TODO ELLO EN EL MARCO DE LO REGULADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN LAS LEYES PROVINCIALES 2.302 Y 2.955, Y LA LEY NACIONAL 27.364.

ASIMISMO, EL PROGRAMA PROMUEVE EL FORMATO DE FAMILIA SOLIDARIA EXTENSA O ALTERNATIVA Y REFERENTE AFECTIVO, ESTE MARCO PROPONE BRINDAR CONTEXTOS FAMILIARES ALTERNATIVOS, QUE PUEDAN BRINDAR TRANSITORIAMENTE CUIDADOS INTEGRALES A FIN DE PODER RESTITUIR LOS DERECHOS QUE LES FUERON VULNERADOS. LA INCORPORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS NNYA EN FAMILIAS SOLIDARIAS, EXTENSAS O REFERENTES AFECTIVOS, SE DA EN UN MARCO DE TRANSITORIEDAD, YA QUE LA DURACIÓN DE LA CONVIVENCIA SE EXTIENDE MIENTRAS SE DEFINA LA SITUACIÓN JURÍDICA.

CREACIÓN DE UN CENTRO DE DÍA-CO.PRO.NAF.-QUE POSIBILITE LA CREACIÓN DE UN DISPOSITIVO CENTRO DE DÍA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENCIAS EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN PSICOSOCIAL, CON EL FIN DE RESTITUIR SUS DERECHOS Y POSIBILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE TRAYECTORIAS VITALES. DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL MISMO SE BUSCA GENERAR UN ESPACIO DE PERTENENCIA PARA ADOLESCENTES CON LA INSTITUCIÓN; PROPICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULO SOCIAL CON PARES Y ADULTOS COMO RED DE APOYO Y SOSTÉN; BRINDAR HERRAMIENTAS PARA QUE DESPLIEGUEN AUTÓNOMAMENTE ESTRATEGIAS DE VIDA; TRABAJAR LA VULNERACIÓN, UNA RECTIFICACIÓN SUBJETIVA PARA QUE LUEGO PUEDA TRABAJAR EN OTROS ASPECTOS Y TRABAJAR LA CONFIANZA Y SEGURIDAD A PRIORI.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR EL ABORDAJE PARA LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ACOMPAÑANDO DE MANERA PERSONALIZADA CADA SITUACIÓN, APUNTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CADA NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE Y JOVEN QUE TRANSITA POR UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL.
* BRINDAR ATENCIÓN PERSONALIZADA, CONFORME AL NIVEL EVOLUTIVO, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES PARA LA RESTITUCIÓN DEL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS VULNERADOS.
* ACOMPAÑAR A LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EXTERNACIÓN, EN EL MARCO DE SU AUTONOMÍA PROGRESIVA Y AQUELLOS JÓVENES SIN CUIDADOS PARENTALES.
* ABORDAR LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA TOMA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, RESTITUYENDO LOS DERECHOS VULNERADOS DE NNYA, GARANTIZANDO UN AMBIENTE FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE BRINDE EL MÁXIMO NIVEL DE BIENESTAR INTEGRAL.
* REALIZAR CAPACITACIÓN Y TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN ENMARCADOS EN TEMÁTICAS TRANSVERSALES A LA DIVERSIDAD DE PROBLEMATICA QUE SE ABORDAN COMO AUTORIDA DE APLICACIÓN DE LA LEY 2.302.

MINISTERIO DE GOBIERNO

PRG 32 - SUB 1 - FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDA/O	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.477.763.357**
GASTO EN PERSONAL	**7.921.763.357**
PLANTA PERMANENTE	6.663.138.539
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	781.509.228
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	430.535.362
PERSONAL CON CARGO POLITICO	46.580.228
BIENES DE CONSUMO	**260.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	40.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	55.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**296.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	7.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	287.000.000

PROGRAMA 32

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SUBPROGRAMA 2

FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁ ENMARCADO EN LEY NACIONAL 26.233 "CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL. PROMOCIÓN Y REGULACIÓN". Y EN LA LEY PROVINCIAL DE ADHESIÓN 2.856.
LOS CENTROS SON UNA HERRAMIENTA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE CUARENTA Y CINCO DÍAS A TRES AÑOS DE EDAD INCLUSIVE (CON EXCEPCIÓN DE LOS TURNOS VESPERTINOS LA EDAD PUEDE SER MAYOR A CUATRO AÑOS), EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y EN POS DE FAVORECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.
EL PROGRAMA BUSCA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE CUIDADO Y ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SU PRIMERA INFANCIA, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA Y SALUDABLE NUTRICIÓN, ASÍ COMO LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, PROPICIANDO CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE FACILITEN EL PROCESO DE CRIANZA Y DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS, REFORZANDO LOS VÍNCULOS INTRAFAMILIARES Y COMUNITARIOS. CONTRIBUIR A LA INSERCIÓN LABORAL Y/O CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES MADRES SOSTÉN DE HOGAR, ESPECIALMENTE EN HORARIOS DE TARDE NOCHE, PERMITIENDO EL ACCESO A EMPLEOS MÁS CALIFICADOS.
SON LUGARES EN DONDE SE BRINDA ATENCIÓN INTEGRAL, CONTENCIÓN Y ESTIMULACIÓN.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 45 DÍAS A 3 AÑOS DE EDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN POS DE FAVORECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.
* PROMOVER Y FORTALECER ESPACIOS DE CUIDADO Y ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SU PRIMERA INFANCIA.
* PROMOVER PROCESOS DE APRENDIZAJE EN NIÑOS Y NIÑAS, FORTALECIENDO ADEMÁS LOS VÍNCULOS ENTRE LAS FAMILIAS Y LA INSTITUCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO/A ASISTIDO/A	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**252.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**232.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	15.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	8.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	55.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
OTROS SERVICIOS	3.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	16.000.000

PROGRAMA 33

ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SOCIEDAD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASISTIR, APORTAR Y ACOMPAÑAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE SON PRESENTADOS ANTE EL MINISTERIO DE GOBIERNO.
BRINDAR HERRAMIENTAS PARA QUE EL ESTADO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, ASISTA A PERSONAS Y A ORGANIZACIONES CIVILES, OTORGANDO BIENES, SERVICIOS Y/O AYUDAS ECONÓMICAS, QUE CONTRIBUYAN A SOLUCIONAR LAS SITUACIONES PLANTEADAS, A CORTO PLAZO, FORTALECIENDO DE ESTA MANERA, EL VÍNCULO COMUNIDAD Y GOBIERNO.

OBJETIVOS

* DAR RESPUESTA INMEDIATA A SITUACIONES DE URGENCIA
* GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LA COMUNIDAD
* ASISTIR Y DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE LA SOCIEDAD; A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PROGRAMA PROVINCIAL DE BANCO DE ORTOPEDIA Y ANTEOJOS	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.	13.000.000
SUB	2	ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE PARA LA POBLACION	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	25.000.000
TOTAL				**38.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 33 - SUB 1 - PROGRAMA PROVINCIAL DE BANCO DE ORTOPEDIA Y ANTEOJOS		
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	180
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	168

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 33 - SUB 2 - ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE PARA LA POBLACION		
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**33.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	25.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 33

ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SOCIEDAD

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA PROVINCIAL DE BANCO DE ORTOPEDIA Y ANTEOJOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE BANCO DE ¨ORTOPEDIA Y ANTEOJOS¨, TIENE COMO OBJETIVO GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD, EL ACCESO EQUITATIVO A ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y ANTEOJOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.
BUSCA BRINDAR ASISTENCIA MATERIAL TRANSITORIA Y/O PERMANENTE A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE INSUMOS ORTOPÉDICOS Y ANTEOJOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL, CON EL FIN DE PROMOVER SU AUTONOMÍA EN LA VIDA DIARIA.

LA POBLACIÓN ALCANZADA POR EL PROGRAMA SERÁ EN EL ÁMBITO DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL:
* DESTINATARIOS DIRECTOS: PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON NECESIDAD ACREDITADA.
* DESTINATARIOS INDIRECTOS: ORGANIZACIONES SOCIALES, MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTOS, COMISIONES VECINALES, CENTROS DE REHABILITACIÓN QUE COLABOREN EN LA IDENTIFICACIÓN O CANALIZACIÓN DE BENEFICIARIOS. ESTA MODALIDAD PERMITE AMPLIAR EL ALCANCE DEL OPERATIVO Y LLEGAR A UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS NECESITADAS.

PARA SER BENEFICIARIO DEL MISMO EXISTEN REQUISITOS OBLIGATORIOS:
" PRESENTAR UN CERTIFICADO MÉDICO QUE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DEL DISPOSITIVO.
" DEMOSTRAR MEDIANTE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, LA IMPOSIBILIDAD DE ADQUIRIR EL ELEMENTO POR SUS PROPIOS MEDIOS.
" FIRMAR UN COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN DEL ELEMENTO EN BUEN ESTADO EN CASO DE SER UN PRÉSTAMO TEMPORAL.

OBJETIVOS

" OTORGAR INSUMOS ORTOPÉDICOS Y ANTEOJOS DE MANERA PERMANENTE Y/O TRANSITORIA A LOS BENEFICIARIOS.
" REUTILIZAR DISPOSITIVOS RECUPERADOS, PROMOVIENDO LA ECONOMÍA CIRCULAR.
" COORDINAR ACCIONES CON ACTORES SOCIALES Y SANITARIOS PARA UNA MEJOR COBERTURA.
" LLEVAR REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ELEMENTOS Y DE LOS BENEFICIARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	180
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	168

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**8.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 33

ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SOCIEDAD

SUBPROGRAMA 2

ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE PARA LA POBLACION

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA "ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE PARA LA POBLACIÓN" TIENE POR OBJETO IMPLEMENTAR ACCIONES CON EL FIN DE A EJECUTAR MECANISMOS QUE FACILITEN Y GARANTICEN EL EJERCICIO DEL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA POTABLE POR PARTE DE LA CIUDADANÍA. EN SU ART. 1 EL DECRETO DECTO-2025-10-E-NEU-GPN DETERMINA LAS COMPETENCIAS Y DEPENDENCIAS DE LOS MINISTERIOS DE LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, 3420 Y SU MODIFICATORIA LEY3470, Y EN SU ARTÍCULO 5° MENCIONA LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, ENTRE OTRAS, LA DE FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EQUIDAD, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL; INTERVENIR EN LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES RURALES, COMO ASÍ TAMBIÉN DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PLENA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

EL ACCESO AL AGUA POTABLE ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA DE LAS PERSONAS Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS SOCIALES. ASÍ LO HA MANIFESTADO NACIONES UNIDAS A TRAVÉS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS QUE RECONOCE EXPLÍCITAMENTE QUE EL ACCESO AL AGUA POTABLE LIMPIA ES ESENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS (RESOLUCIÓN A/RES/64/292).
EN IGUAL SENTIDO, EN EL AÑO 2022, EL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES EMITE LA OBSERVACIÓN GENERAL N.º 15 SOBRE EL DERECHO AL AGUA, EN CUYO ARTÍCULO I.1 ESTABLECE QUE "EL DERECHO HUMANO AL AGUA ES INDISPENSABLE PARA UNA VIDA HUMANA DIGNA". ADICIONA LA OBSERVACIÓN, AQUELLOS ESTÁNDARES QUE DEBEN DARSE PARA LA EFECTIVA SATISFACCIÓN DEL DERECHO EN CUESTIÓN, DEFINIENDO ENTRE ELLOS LA SUFICIENCIA, SALUBRIDAD Y ASEQUIBILIDAD DEL AGUA PARA SU USO PERSONAL Y DOMÉSTICO.

DEBIDO A LAS ALTAS TEMPERATURAS CON VALORES HISTÓRICOS QUE SE REGISTRARON EN LA REGIÓN CONFLUENCIA DURANTE LAS ÉPOCAS ESTIVALES, MOTIVARON LA INTERVENCIÓN DE URGENCIA PARA EVITAR DESCOMPENSACIONES, ENFERMEDADES Y/O RIESGO DE VIDA DE LA POBLACIÓN INSTALADA EN LOS SECTORES RUCA ANTÚ Y EL TRÉBOL II. ES INTENCIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DETECTAR CASOS DE EMERGENCIA Y BRINDAR INMEDIATEZ EN LA CONTENCIÓN DENTRO EL MARCO DE DESARROLLO, PROPICIANDO A TAL FIN UN MECANISMO ÁGIL QUE PERMITA UNA EFICIENTE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, A EFECTOS DE CONTEMPLAR LAS DIVERSAS NECESIDADES Y DAR SOLUCIONES EN FORMA RÁPIDA Y EFECTIVA MEDIANTE ASISTENCIA DIRECTA A GRUPOS DE CONVIVENCIA Y/O PERSONAS HUMANAS CUANDO LA SITUACIÓN ASÍ LO DEMANDEN;

EN TAL SENTIDO, SE PROCURA DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES PROGRAMAS DE GOBIERNO EL BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACIÓN, EN ESTE CASO, DESTINADO A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO TRANSITORIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN POR CAMIONES EN SECTORES DESARROLLADOS Y/O EN PROCESO DE URBANIZACIÓN POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO - IPVU- QUE AÚN SE ENCUENTREN SIN SERVICIO DE AGUA POTABLE PRESTADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE REDES PÚBLICAS, COMO ASÍ A AQUELLAS COMUNIDADES RURALES Y/O DE PUEBLOS ORIGINARIOS QUE LO NECESITEN.

OBJETIVOS

* SUMINISTRAR A LAS FAMILIAS AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO MEDIANTE CAMIONES.
* APOYAR ENTORNOS FAVORABLES PARA LOS BENEFICIARIOS POR MEDIO DE LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS Y LA INTERMEDIACIÓN PARA ALCANZAR LA CONCRECIÓN FINAL DE LA

OBJETIVOS

INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**25.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	25.000.000

PROGRAMA 34

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS, LAS FAMILIAS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CENTROS DE FORTALECIMIENTOS FAMILIARES Y CENTROS DE COORDINACIÓN COMUNITARIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PERMITE BRINDAR PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS, A LAS FAMILIAS COMO SUJETOS DE DERECHOS Y A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LAS LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LAS LEYES PROVINCIALES, PRINCIPALMENTE LO ENMARCADO EN LAS LEYES PROVINCIALES 2302, 2955, 2785, 2786, 1634, 2644, 2743 Y COMPLEMENTARIAS.

EJECUTAR ACCIONES A FIN DE EFECTIVIZAR POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA, RESGUARDO Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS Y FAMILIAS, QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, ASEGURANDO SU EFECTIVO GOCE Y GARANTÍAS.

BUSCA PROMOCIONAR CONDICIONES QUE FACILITEN A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA SUS CIUDADANOS, LAS FAMILIAS Y LOS GRUPOS PARTICULARES COMPUESTOS POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MUJERES, PERSONAS MAYORES, Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS SOCIALES, FOMENTANDO LA INTEGRACIÓN SOCIAL, EQUIDAD, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

A TRAVÉS DEL MISMO SE INTENTA DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DISEÑADAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SU IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EMPODERARLOS.

ASIMISMO, EL PROGRAMA PROPONE; A TRAVÉS LOS SIETE CENTROS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR DISEÑAR ACCIONES Y PLANES ESTRATÉGICOS DE REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS, ELABORADOS POR LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA. DICHOS PLANES CONSISTEN EN UNA SERIE DE INTERVENCIONES Y ASISTENCIAS CONCRETAS TENDIENTES A QUE PERSONAS Y FAMILIAS EN GRAVE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, SUPEREN LAS PROBLEMÁTICAS BIO-PSICO- SOCIALES Y ECONÓMICAS QUE SE TRADUCEN EN VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS.

LOS MENCIONADOS CENTROS SE CONSTITUYEN EN DISPOSITIVOS DESCENTRALIZADOS, UBICADOS EN BARRIOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS A TRAVÉS DE INTERVENCIONES Y ACCIONES INTERDISCIPLINARIAS EN RELACIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS QUE PONEN EN RIESGO Y VULNERAN LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS FAMILIAS PROCURA EL RESGUARDO Y LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS VULNERADOS. ASIMISMO, SE IMPLEMENTAN PROGRAMAS Y/O PROYECTOS CON ESTRATEGIAS PSICOSOCIALES CON FINES PREVENTIVOS Y PROMOCIONALES PARA FORTALECER LOS VÍNCULOS FAMILIARES. LA INTEGRALIDAD DEL TRABAJO SE REFUERZA CON LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL DEL PODER EJECUTIVO Y EL PODER JUDICIAL COMO ASÍ TAMBIÉN DE LA SOCIEDAD CIVIL.

OBJETIVOS

* GENERAR Y PROPICIAR ACCIONES Y CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS ADULTOS, LAS FAMILIAS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
* GARANTIZAR UNA ASISTENCIA INTEGRAL A ESTA POBLACIÓN Y DESARROLLAR ACCIONES DE FOMENTO, PREVENCIÓN E INSTRUCCIÓN VINCULADO A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS SOCIALES.
* GENERAR UN ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A FAMILIAS EN EL EJERCICIO DE SUS RESPONSABILIDADES PARA GARANTIZAR EL RESGUARDO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS.
* EJECUTAR ACCIONES DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN, RESGUARDO Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES DE RIESGO Y VULNERABILIDADES

MINISTERIO DE GOBIERNO

PRG 34 - POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS, LAS FAMILIAS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CENTROS DE FORTALECIMIENTOS FAMILIARES Y CENTROS DE COORDINACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVOS

OBSERVADOS EN LAS FAMILIAS.
* IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE PAUTAS DE CRIANZA, CUIDADOS PARENTALES, RELACIONES Y VÍNCULOS SANOS, SUPERACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS, DESARROLLO DE LA ASERTIVIDAD, ENTRE OTRAS, EN CONCORDANCIA CON LAS LEYES 2302 Y 2785.
* PROPICIAR INSTANCIAS DE ABORDAJE COMUNITARIO CON LAS FAMILIAS, BAJO UNA MIRADA CRÍTICA, REFLEXIVA E INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.
* PROPICIAR EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA CORRESPONSABILIDAD DENTRO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	3.000
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	1.000

MINISTERIO DE GOBIERNO

PRG 34 - POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS, LAS FAMILIAS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CENTROS DE FORTALECIMIENTOS FAMILIARES Y CENTROS DE COORDINACIÓN COMUNITARIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**166.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**86.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	70.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**80.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	74.000.000

PROGRAMA 36

ESCRIBANIA DE GOBIERNO - LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE GOBIERNO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO ES LA FEDERATARIA DEL ESTADO PROVINCIAL E INTERVIENE EN TODOS LOS ACTOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES EN EL CUAL EL ESTADO SEA PARTE, POR SI O POR SUS REPARTICIONES AUTÁRQUICAS.
ESTA ESCRIBANÍA DEPENDE, DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO PRESUPUESTARIO, CONFORME AL ARTÍCULO 19º, INCISO E) DE LA LEY 3420, AL MINISTERIO DE GOBIERNO. ENTRE SUS FUNCIONES, SE ENCUENTRA LA DE ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LOS ACTOS NOTARIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

* CONFERIR FÉ Y CERTIFICAR LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y RESGUARDAR DEBIDAMENTE LOS DERECHOS CONFIADOS A SU CUSTODIA POR PARTE DEL EJECUTIVO PROVINCIAL, ENTRE ELLOS:
A) ESCRITURAS DEL I.P.V.U., PROVINCIA DE NEUQUÉN, MUNICIPIOS;
B) HIPOTECAS/CANCELACIONES;
C) ACTAS NOTARIALES;
D) MINUTAS ADMINISTRATIVAS;
E) CERTIFICACIÓN DE FIRMAS, FOTOCOPIAS Y DECLARACIONES JURADAS DE DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO;
F) TOMA DE JURAMENTO A FUNCIONARIOS;
G) FISCALIZACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS;
H) ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS;
I) DILIGENCIAMIENTO ANTE CATASTRO, RENTAS, IPVU Y OTROS;
J) INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	120
REALIZACION DE ESCRITURAS- REGULARIZACION DOMINIAL	ESCRITURA REALIZADA	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**249.185.633**
GASTO EN PERSONAL	**241.685.633**
PLANTA PERMANENTE	27.878.052
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	98.057.658
PERSONAL CON CARGO POLITICO	115.749.923
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 37

MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN INTEGRAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA ORIENTADO A REFACCIONAR, REPARAR, ACONDICIONAR Y REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN TODOS LOS ESPACIOS FÍSICOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SUBSECRETARIA DE FAMILIA, ENTRE ELLOS SE ENCUENTRAN:
9 HOGARES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD;
2 RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES;
2 CENTROS DE DÍAS PARA PERSONAS MAYORES;
3 REFUGIOS PARA PERSONAS ADULTAS;
22 CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES Y
7 CENTROS DE FORTALECIMIENTOS FAMILIAR

SE IMPULSA QUE LOS EDIFICIOS, INMUEBLES Y ESPACIOS DE ACOGIMIENTO SE ENCUENTREN CONDICIONES ÓPTIMAS Y APTAS PARA SU UTILIZACIÓN Y EQUIPADOS PARA QUE PUEDAN BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES DE QUIENES HABITAN LOS DISPOSITIVOS ENUMERADOS.

OBJETIVOS

* REFACCIONAR, REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.
* EQUIPAR Y BRINDAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA UN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	60
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**341.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**131.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	25.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	7.000.000
PRODUCTOS METALICOS	7.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	55.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**110.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	100.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
BIENES DE USO	**100.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000.000

PROGRAMA 40

TIERRAS FISCALES - ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TIERRAS EFECTÚA EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LAS TIERRAS FISCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DE PARAJES, POBLACIONES QUE CONFORMAN VILLAS TURÍSTICAS, CHACRAS, CAMPOS PASTORILES Y OTRAS LOCALIZACIONES URBANAS DEL INTERIOR, DONDE SE REALIZAN TAREAS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, INSPECCIÓN DE MEJORAS, CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE.
ASIMISMO, OTORGA LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD CUANDO SE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS CORRESPONDIENTES ADJUDICACIONES.

OBJETIVOS

* ADMINISTRAR Y CONTROLAR TIERRAS FISCALES DE PARAJES, VILLAS TURÍSTICAS, CHACRAS, CAMPOS PASTORILES Y OTRAS LOCALIZACIONES URBANAS DEL INTERIOR, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, INSPECCIÓN DE INTRODUCCIÓN DE MEJORAS, RELEVAMIENTOS Y OTRAS TAREAS DE CAMPO PARA CONCLUIR CON LA ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD.
* INSPECCIONAR, DETERMINAR SUBDIVISIONES, INFORMAR CASOS DE SITUACIONES CONFLICTIVAS POR CUESTIONES DE LÍMITES ENTRE OCUPACIONES, REALIZAR MENSURAS Y DEMÁS TAREAS QUE PERMITAN ENTREGAR PERMISOS DE OCUPACIÓN, ADJUDICACIONES EN VENTA Y TÍTULOS DE PROPIEDAD.
* RELEVAR E INFORMAR AQUELLAS OCUPACIONES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.
* REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROLAR LAS MEJORAS Y TRABAJOS REALIZADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICADAS DE LOTES BAJO EL RÉGIMEN DE CONCURSOS PÚBLICOS EN ÁREAS BAJO RIEGO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONTROL E INSPECCION DE TENEDORES DE TIERRAS FISCALES	INSPECCION REALIZADA	480
OTORGAMIENTO Y CONTROL DE PERMISOS DE PASTOREO EN TIERRAS FISCALES	PERMISO OTORGADO	100
REALIZACION DE ESCRITURAS- REGULARIZACION DOMINIAL	ESCRITURA REALIZADA	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.808.013.260**
GASTO EN PERSONAL	**1.702.813.260**
PLANTA PERMANENTE	996.489.391
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	196.219.604
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	424.630.061
PERSONAL CON CARGO POLITICO	85.474.204
BIENES DE CONSUMO	**33.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**60.200.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.200.000
BIENES DE USO	**12.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.000.000

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DESARROLLA POLÍTICAS CONCERNIENTES A LA ASISTENCIA, CONTENCIÓN Y ESPARCIMIENTO DE PERSONAS MAYORES. SE SUSTENTA EN LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES, RATIFICADA POR LA NACIÓN ARGENTINA POR LA LEY 27360/17, Y A LA QUE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ADHIERE MEDIANTE LA LEY 3349/22; RECONOCIENDO QUE LA PERSONA, A MEDIDA QUE ENVEJECE, DEBE SEGUIR DISFRUTANDO DE UNA VIDA PLENA, INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, CON SALUD, SEGURIDAD, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA; ASÍ COMO TAMBIÉN RECONOCE LA NECESIDAD DE ABORDAR LOS ASUNTOS DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, DESTACANDO LAS VALIOSAS CONTRIBUCIONES DE LA PERSONA MAYOR AL BIENESTAR COMÚN, A LA IDENTIDAD CULTURAL, A LA DIVERSIDAD DE SUS COMUNIDADES, AL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO, ENTRE OTROS.
EL PROGRAMA PERMITE BRINDAR UNA ASISTENCIA INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO- PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL.
EN LAS LÍNEAS PROGRAMÁTICAS ENMARCADAS EN LA LEY 3320 DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA, SE ABORDAN SITUACIONES DE PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE REQUIEREN DE CUIDADOS GERONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS Y QUE POR DIFERENTES RAZONES DE ÍNDOLE PSI-SOCIO SANITARIA, NO PUEDEN SER BRINDADOS EN EL DOMICILIO.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR, ACOMPAÑAR Y FORTALECER MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE DISPOSITIVOS PARA EL RESGUARDO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.
* PROMOVER EL PLENO GOCE DE DERECHOS EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES Y PROVEER AL BENEFICIARIO DE UNA ASISTENCIA INTEGRAL PARA ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-SOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA PERSONAS MAYORES	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	187.500.000
SUB	2	PENSIÓN GRACIABLE A LA VEJEZ	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	52.625.441
TOTAL				**240.125.441**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 1 - POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA PERSONAS MAYORES		
ALOJAMIENTO PERMANENTE Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTO MAYOR ALOJADO PERMANENTEMENTE	30
ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTA/O MAYOR ALOJADA/O TRANSITORIAMENTE	120
CONTROL Y REGULACIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍAS PARA PERSONAS MAYORES	RESIDENCIA REGULADA	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**240.125.441**
BIENES DE CONSUMO	**134.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	60.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	55.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**53.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
OTROS SERVICIOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	49.000.000
TRANSFERENCIAS	**52.625.441**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	52.625.441

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

SUBPROGRAMA 1

POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA PERSONAS MAYORES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLAR Y EJECUTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR QUE SE ENCUENTRA EN LAS RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES ENMARCADA EN LA LEY 3320, SIENDO INSTITUCIONES SUSTITUTIVAS DEL DOMICILIO, MEDIANTE LAS CUALES SE BRINDA ATENCIÓN Y CUIDADOS PERMANENTES, ASÍ COMO APOYOS ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN USUARIA CON ALTOS NIVELES DE DEPENDENCIA. EN TANTO LOS CENTROS DE DÍA SON INSTITUCIONES CON MODALIDAD DIURNA DESTINADA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYORES QUE SI BIEN TIENE UNA DEPENDENCIA, ESTA NO LE IMPIDE DESARROLLAR SU VIDA CON CIERTA INDEPENDENCIA, SOBRE TODO EN LO REFERENTE A LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA.

SE PRETENDE BRINDAR A LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA LAS HERRAMIENTAS BÁSICAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 3320 SOBRE CONTROL DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, POR LA CUAL SE REGULA LA HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DICHAS INSTITUCIONES.

EJECUTAR COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN (LEY PROVINCIAL 3320) LAS ACCIONES QUE OTORGAN LA HABILITACIÓN PARA FUNCIONAR, EVALUAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES QUE BRINDAN, EFECTUAR EL CONTROL FORMAL DEL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA QUE LA PROPIA LEY ESTABLECE Y GARANTIZAR SU OBSERVANCIA DANDO INTERVENCIÓN A LAS ÁREAS AUXILIARES EN LAS CUESTIONES ESPECÍFICAS DE SU COMPETENCIA, DETECTANDO LAS IRREGULARIDADES Y FALTAS QUE OCURRAN Y ARBITRANDO ACCIONES DIRECTAS.

IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SEAN NECESARIAS, A FIN DE ACOMPAÑAR Y ASISTIR A LAS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES GARANTIZANDO EL RESPECTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE SUS USUARIAS Y USUARIOS.

LA "REFUGIABILIDAD" DE LAS PERSONAS MAYORES SE ABORDA A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL QUE OFRECEN APOYO SOCIO-ECONÓMICO Y GARANTIZAN ACCESO A RESIDENCIAS PÚBLICAS, PRIVADAS, ESPACIOS Y/O CUIDADOS DOMICILIARIOS PARA AQUELLOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES QUE ACUDEN AL CENTRO DE DÍA FORTALECIENDO LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y CONTENCIÓN DIURNA.
* GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN INSTITUCIONALIZADAS EN RESIDENCIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO PERSONAL Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA INTERDISCIPLINARIA.
* GARANTIZAR LA ATENCIÓN ADECUADA Y ESPECIALIZADA DE LAS PERSONAS MAYORES USUARIAS DE RESIDENCIAS, CENTROS DE DÍA Y ESPACIOS DE CUIDADOS BRINDANDO RESPUESTA A SUS NECESIDADES PROGRESIVAS, EN PROCURA DE SU BIENESTAR PERSONAL Y PSICOSOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALOJAMIENTO PERMANENTE Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTO MAYOR ALOJADO PERMANENTEMENTE	30
ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTA/O MAYOR ALOJADA/O TRANSITORIAMENTE	120
CONTROL Y REGULACIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍAS PARA PERSONAS MAYORES	RESIDENCIA REGULADA	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**187.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**134.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	60.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	55.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**53.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
OTROS SERVICIOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	49.000.000

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

SUBPROGRAMA 2

PENSIÓN GRACIABLE A LA VEJEZ

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PENSIONES POR VEJEZ E INCAPACIDAD LEY 809, SE OTORGAN A PARTIR DE LOS 60 AÑOS DE EDAD Y SON DESTINADAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, CARENTES DE TODO TIPO DE INGRESOS ECONÓMICOS. LAS PENSIONES POR INCAPACIDAD SE OTORGAN A PERSONAS SIN LÍMITE DE EDAD, QUE PADECEN INCAPACIDAD FÍSICA O PSÍQUICA -EN FORMA PERMANENTE- QUE LE PRODUZCA UNA DISMINUCIÓN DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) O MÁS DE SU CAPACIDAD ELABORATIVA, CUALQUIERA SEA LA CAUSA DE LA MISMA.

OBJETIVOS

* BRINDAR COBERTURA SOCIAL Y PREVISIONAL A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, Y A PERSONAS SIN LÍMITE DE EDAD QUE PADEZCAN ALGUNA DISCAPACIDAD QUE DISMINUYA SU CAPACIDAD LABORAL EN UN 75%.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.625.441**
TRANSFERENCIAS	**52.625.441**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	52.625.441

PROGRAMA 44

DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE FAMILIA - DELEGACIONES FAMILIA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL PROGRAMA SE PRETENDE DESARROLLAR POLÍTICAS EQUITATIVAS PRIMANDO LA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A FIN DE AMINORAR LOS MARCADOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES.
DETECTAR LAS LOCALIDADES Y PUEBLOS RURALES DE DISTINTAS JURISDICCIONES Y COORDINAR ACCIONES DONDE SE COMPARTAN CONFIGURACIONES ANÁLOGAS Y SE PUEDA DESARROLLAR UNA ESPECIFICIDAD ADICIONAL.
ESTA INICIATIVA TIENE COMO PRIORIDAD GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES O DE MAYOR RIESGO A SERVICIOS Y ASISTENCIAS INTEGRALES, POR ELLO SE MODIFICA LA PRESENCIA EN FUNCIÓN A LA DESCENTRALIZACIÓN CON MAYOR IMPACTO EN LA COMPENSACIÓN DE DIFERENCIAS ENTRE SECTORES SOCIALES Y TERRITORIALES.
SE DESARROLLARÁN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES, FAMILIAS, PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O POR RAZONES DE GÉNERO, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS PREVISTOS EN LAS LEYES DE APLICACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.
EL PROPÓSITO ES GARANTIZAR OPORTUNAS RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIONES DE RIESGO Y DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA A LAS DELEGACIONES DE GESTIÓN DE FAMILIA PARA PODER CUMPLIMENTAR LA TAREA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS A LA CIUDADANÍA Y TRABAJAR COORDINADAMENTE CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y PARAJES RURALES.
EL PROGRAMA PRETENDE SER UN INSTRUMENTO DE FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL BIENESTAR SOCIAL, ACOMPAÑADO DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE FAMILIA BAJO UN ESQUEMA TRANSVERSAL. ACTUALMENTE LA SUBSECRETARIA DE FAMILIA CUENTA CON DELEGACIONES DE FAMILIA, UBICADAS EN TODO EL TERRITORIO DE PROVINCIA (ALTO NEUQUÉN -CHOS MALAL, ALTO NEUQUÉN- ANDACOLLO, DEL PEHUÉN- ZAPALA, DEL PEHUÉN -ALUMINÉ, LAGOS DEL SUR -JUNÍN DE LOS ANDES , LAGOS DEL SUR-SAN MARTÍN DE LOS ANDES, DEL LIMAY- PICUN LEUFU, DE LA COMARCA- PLAZA HUINCUL-VACA MUERTA-AÑELO).

OBJETIVOS

* PROPICIAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES EN LAS DIVERSAS LOCALIDADES Y PARAJES RURALES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UNA ASISTENCIA INTEGRAL, EN EL MARCO DE AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA MUNICIPAL Y DE GOBIERNOS LOCALES.
* ASISTIR A FAMILIAS RESIDENTES EN ÁREAS URBANAS, PARAJES Y RURALES DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO SOCIAL.
* GARANTIZAR LA EFECTIVA RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DE LAS LEYES QUE RIGEN LA MATERIA DE COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	56

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**72.968.560**
GASTO EN PERSONAL	**22.468.560**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	22.468.560
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**42.500.000**
OTROS SERVICIOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	40.500.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 45

PERSONERÍA JURÍDICA - REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONA JURÍDICA ES LA DEPENDENCIA QUE EJERCE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY PROVINCIAL 3086 EN LO CONCERNIENTE A LA AUTORIZACIÓN, LA FISCALIZACIÓN Y EL CONTRALOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REGISTRALES, LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS DEBE ORGANIZAR Y LLEVAR LOS REGISTROS PROVINCIALES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, SIMPLES ASOCIACIONES, FUNDACIONES, COOPERATIVAS Y MUTUALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NACIONAL Y PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS EJERCE LAS SIGUIENTES FUNCIONES RESPECTO DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, SIMPLES ASOCIACIONES Y FUNDACIONES:
A) INTERVENIR EN LO ATINENTE A LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN ESTATAL PARA FUNCIONAR Y ACONSEJAR AL PODER EJECUTIVO SU OTORGAMIENTO O DENEGATORIA.
B) DICTAMINAR CON RESPECTO A LOS PEDIDOS DE REFORMAS DE ESTATUTOS Y ACONSEJAR AL PODER EJECUTIVO SU APROBACIÓN, SI CORRESPONDE.
C) FISCALIZAR PERMANENTEMENTE EL FUNCIONAMIENTO, LA DISOLUCIÓN Y LA LIQUIDACIÓN. D) ASISTIR A LAS ASAMBLEAS —SI LO CONSIDERA NECESARIO— DE OFICIO O A PEDIDO DE PARTE INTERESADA, PREVIO ABONO DE LA TASA CORRESPONDIENTE.
E) CONVOCAR, DE OFICIO, A ASAMBLEA CUANDO LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS HAYAN OMITIDO CONVOCARLA EN LAS OPORTUNIDADES ESTABLECIDAS EN LOS PRECEPTOS LEGALES O ESTATUTARIOS.
F) LLEVAR ADELANTE TRAYECTOS DE CAPACITACIÓN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA MUNICIPIOS Y ENTIDADES.
G) GARANTIZAR EL ACCESO A LA COMUNIDAD EN GENERAL, A LA INFORMACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE Y TRÁMITES CONCERNIENTES A LAS PERSONAS JURÍDICAS.
H) RESPECTO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS PRESTAR CONFORMIDAD ADMINISTRATIVA AL CONTRATO CONSTITUTIVO Y SUS REFORMAS, CONTROLAR LAS VARIACIONES DE CAPITAL Y FISCALIZAR PERMANENTEMENTE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 299 Y 301 DE LA LEY NACIONAL 19.550.
I) EJERCER LAS FUNCIONES COMO ÓRGANO LOCAL COMPETENTE EN MATERIA DE COOPERATIVAS Y MUTUALES.
J) AVANZAR EN LA MODERNIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN DEL ORGANISMO, GARANTIZANDO UNA DILIGENTE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACION DE TRAMITES SOCIETARIOS	TRAMITE INGRESADO	480
TRAMITE SOCIETARIO	TRAMITE REALIZADO	480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**403.311.332**
GASTO EN PERSONAL	**376.611.332**
PLANTA PERMANENTE	47.853.068
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	328.758.264
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.700.000**
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	20.000.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.200.000

PROGRAMA 46

REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS ES EL ORGANISMO EN EL QUE SE INSCRIBEN TODOS LOS ACTOS O HECHOS QUE DAN ORIGEN, ALTERAN O MODIFICAN EL ESTADO CIVIL Y LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, ESTO ES, NACIMIENTOS, DEFUNCIONES, MATRIMONIOS, DIVORCIOS, FILIACIONES, ADOPCIONES, ETC

EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS TAREAS SE DESARROLLA EN TERRITORIO Y DENTRO DE TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. A TAL FIN, EXISTEN SESENTA Y CUATRO (64) OFICINAS SECCIONALES DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS E INSCRIPTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAPER).

DENTRO DE SUS PRINCIPALES FUNCIONES SE DESTACAN EL REGISTRO Y LA EMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN TENDIENTE A CERTIFICAR LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS, DEFUNCIONES, DOCUMENTOS PÚBLICOS DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN; INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE SENTENCIAS JUDICIALES DE SEPARACIÓN PERSONAL, DIVORCIO VINCULAR, ADOPCIÓN SIMPLE Y PLENA Y POR INTEGRACIÓN, INCAPACIDADES, REHABILITACIONES; CELEBRACIÓN E INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIOS; RECTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS REGISTRALES, ADICIÓN DE APELLIDOS, EXPEDICIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES, TOMA DE TRÁMITES DE NUEVOS EJEMPLARES, CAMBIOS DE DOMICILIO, RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, CONTROL Y RENDICIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LAS TASAS PERCIBIDAS CORRESPONDIENTES A LA LEY NACIONAL 17671 DE "IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO NACIONAL" Y LEY PROVINCIAL 2254 "FONDO PROVINCIAL LEY 2254 REGISTRO CIVIL" Y TODO OTRO TRÁMITE QUE SURJA COMO CONSECUENCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONFERIDO POR LEY FEDERAL AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS EL QUE ACTÚA EN LAS PROVINCIAS A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE REGISTRO CIVIL.

LOS TRÁMITES MENCIONADOS DEBEN SER PROMOVIDOS POR LA PERSONA INTERESADA, POR DERECHO PROPIO O A TRAVÉS DE LA JUSTICIA, POR LO QUE A FIN DE DAR ACCESO IN SITU Y FACILITAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A REALIZARLOS, SE CREÓ E IMPLEMENTÓ EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL REGISTRO CIVIL MÓVIL (ART. 3° DE LA LEY 26413), POSIBILITANDO DE ESTA MANERA, UN ACERCAMIENTO DE LOS REGISTROS CIVILES A LAS PERSONAS, PARA REALIZAR CAMBIOS DE DOMICILIO Y/O EMISIÓN DE PASAPORTES.

ASIMISMO, CABE MENCIONAR QUE, POR MEDIO DE LA TECNOLOGÍA, SE HA PROCEDIDO A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS, RESULTANDO ÁGIL LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y EVITANDO DETERIORO EN LA DOCUMENTACIÓN, DEBIDO A LA MANIPULACIÓN.

OBJETIVOS

* OPTIMIZAR ESPACIOS FÍSICOS DE LOS REGISTROS PROVINCIALES.
* CREAR UN ARCHIVO CON AMBIENTE PROPICIO PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN, ESTO ES LIBROS, ACTAS, PATRIMONIO HISTÓRICO.
* ADQUIRIR EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA TODAS LAS OFICINAS SECCIONALES DEL REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
* IMPLEMENTAR UN SISTEMA REGISTRAL DIGITAL, YA QUE EN LA ACTUALIDAD LAS MODIFICACIONES DE LAS INSCRIPCIONES SE EFECTÚAN DE MANERA MANUAL EN LOS MÁRGENES DE LAS ACTAS DE LOS LIBROS, BUSCANDO QUE LAS MODIFICACIONES SE REALICEN POR EL SISTEMA REGISNEU Y SE MATERIALICEN EN UN ARCHIVO COMPLEMENTARIO AL ACTA ORIGINAL.
* DIGITALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, PERMITIENDO AUTOMATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO, INCORPORANDO A MEDIOS MAGNÉTICOS LAS IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LOS LIBROS, LOS ÍNDICES DE LOS DATOS PARA PODER ACCEDER A ELLOS DESDE CUALQUIER DATO QUE SUMINISTRE EL CIUDADANO, INCORPORARLES LAS MODIFICACIONES QUE SE PRODUZCAN EN FORMA INMEDIATA Y POSIBILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DESDE DONDE ESTA FUERA REQUERIDA.
* CAPACITAR INTEGRAL, TEÓRICA Y PRÁCTICAMENTE A TODO EL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL.

OBJETIVOS

* UNIFICAR EL CRITERIO DE TRABAJO Y TÉCNICO REGISTRAL EN TODA PROVINCIA.
* IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONSTANTE Y DISPONIBLE PRESENCIAL COMO VIRTUAL.
* REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN EN DESARROLLO HUMANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA QUE LOS Y LAS TRABAJADORAS DEL REGISTRO QUE PARTICIPEN TRABAJEN LOS ASPECTOS AFECTIVOS Y EMOCIONALES DE SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO LAS HABILIDADES SOCIALES, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE FORMA PACÍFICA Y DIALOGADA Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL.
* REALIZAR CAPACITACIONES PARA LOS/LAS TRABAJADORES DE REGISTRO CIVIL, CON MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
* ARTICULAR CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA (CAV) PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA DETECTADOS DENTRO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL A LOS FINES DE GESTIONAR EL ACOMPAÑAMIENTO PERTINENTE, OTORGÁNDOLE EL USUFRUCTO DE LA LICENCIA ART. 55 CCT.
* ARTICULAR CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O ASOCIACIONES CIVILES A LOS FINES DE GESTIONAR LA ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE TODOS/AS LOS/AS CIUDADANOS/AS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	REGISTRO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y REGISTRO CIVIL MÓVIL	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	12.749.957.601
SUB	2	DIGITALIZACIÓN DOCUMENTACIÓN REGISTRO CIVIL	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.	4.000.000
TOTAL				**12.753.957.601**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 1 - REGISTRO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y REGISTRO CIVIL MÓVIL		
CELEBRACION Y REGISTRO DE MATRIMONIOS	DOCUMENTO PRODUCIDO	180
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	24.000
TRAMITACION DE DNI	DNI TRAMITADO	180.000
TRAMITACION DE PASAPORTE	PASAPORTE TRAMITADO	6.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 2 - DIGITALIZACIÓN DOCUMENTACIÓN REGISTRO CIVIL		
PERSONA QUE SE DESEMPEÑAN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	CAPACITACION REALIZADA	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.753.957.601**
GASTO EN PERSONAL	**12.112.995.101**
PLANTA PERMANENTE	9.423.469.423
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.323.498.824
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	357.919.511
PERSONAL CON CARGO POLITICO	8.107.343
BIENES DE CONSUMO	**171.678.750**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	73.618.750
OTROS BIENES DE CONSUMO	73.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	7.060.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**424.556.250**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	175.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	32.231.250
ALQUILERES Y DERECHOS	110.000.000
SERVICIOS BASICOS	45.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	21.325.000
BIENES DE USO	**44.727.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	44.727.500

PROGRAMA 46

REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

SUBPROGRAMA 1

REGISTRO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y REGISTRO CIVIL MÓVIL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 26413, ESTABLECE QUE LOS TRÁMITES QUE DEN ORIGEN, MODIFIQUEN O ALTEREN EL ESTADO CIVIL Y LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, DEBERÁN INSCRIBIRSE EN LOS REGISTROS CIVILES DE LAS PROVINCIAS.
EL ARTÍCULO 3° DE LA MENCIONADA LEY, FACULTA A CREAR OFICINAL MÓVILES QUE TENDRÁN A SU CARGO LAS INSCRIPCIONES DE LOS ACTOS Y HECHOS ATINENTES AL REGISTRO CIVIL.
EL REGISTRO CIVIL MÓVIL SE CREÓ E IMPLEMENTÓ EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN EL AÑO 2012, A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR ACCESIBILIDAD DE LA CIUDADANÍA A TODOS LOS ACTOS DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN DE LAS PERSONAS. EN ESTE DISPOSITIVO MÓVIL ES POSIBLE REALIZAR TRÁMITE DE NUEVOS EJEMPLARES DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), CAMBIOS DE DOMICILIO, ACTUALIZACIÓN DEL DNI (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD), RECTIFICACIÓN DEL DNI, SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAPORTE. ESTE NUEVO SERVICIO SE HA IMPLEMENTADO COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE LA MATRIZ DE PRODUCCIÓN DE DNI, DEBIENDO REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES A TRAVÉS DE LA VÍA DIGITAL.

OBJETIVOS

ADQUIRIR UN (1) VEHÍCULO TIPO COMBI, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA SEGUNDA UNIDAD MÓVIL CON CRONOGRAMA POR ZONAS Y DEPARTAMENTOS, A FIN DE ACERCAR EL REGISTRO CIVIL A LA CIUDADANÍA, PRIORIZANDO SECTORES VULNERABLES DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE ACCESO A LOS REGISTROS CIVILES TRADICIONALES A FIN DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A TODOS LOS CIUDADANOS Y DANDO CABAL CUMPLIMIENTO AL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION Y REGISTRO DE MATRIMONIOS	DOCUMENTO PRODUCIDO	180
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	24.000
TRAMITACION DE DNI	DNI TRAMITADO	180.000
TRAMITACION DE PASAPORTE	PASAPORTE TRAMITADO	6.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.749.957.601**
GASTO EN PERSONAL	**12.112.995.101**
PLANTA PERMANENTE	9.423.469.423
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.323.498.824
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	357.919.511
PERSONAL CON CARGO POLITICO	8.107.343
BIENES DE CONSUMO	**171.678.750**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	73.618.750
OTROS BIENES DE CONSUMO	73.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	7.060.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**424.556.250**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	175.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	32.231.250
ALQUILERES Y DERECHOS	110.000.000
SERVICIOS BASICOS	45.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	21.325.000
BIENES DE USO	**40.727.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.727.500

PROGRAMA 46

REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

SUBPROGRAMA 2

DIGITALIZACIÓN DOCUMENTACIÓN REGISTRO CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS TIENE POR FUNCIÓN ELABORAR ACTAS QUE MODIFICAN EL ESTADO CIVIL Y/O CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, LAS QUE SON SOLICITADAS POR PERSONAS U ORGANISMOS DE NUESTRA PROVINCIA, DE OTRAS PROVINCIAS Y DEL EXTERIOR.

A MODO DE ANTECEDENTES, DESDE EL AÑO 1958 Y HASTA EL 2012, LAS ACTAS SOLICITADAS DESDE CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA, SE ENTREGABAN EN UNA OFICINA CENTRAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN HACIENDO QUE LOS CIUDADANOS DEL INTERIOR TUVIERAN QUE TRASLADARSE HACIA LA CIUDAD CAPITAL.

A PARTIR DEL AÑO 2012 CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO REGISNEU LAS ACTAS PUEDEN SER ENTREGADAS EN CUALQUIER OFICINA SECCIONAL DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

CON LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE SE SUSCITA, RESULTA OPORTUNO LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS CON EL FIN DE DIGITALIZAR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS, NO SOLO PARA ACELERAR EL PROCESO DE EMISIÓN DE TESTIMONIOS SINO TAMBIÉN APROVECHAR LAS NUEVAS POSIBILIDADES QUE BRINDAN, EVITANDO LA MANIPULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, SU POSIBLE DETERIORO Y CAPITALIZAR TODOS LOS DATOS ESTADÍSTICOS ÚTILES PARA PROYECTAR POLÍTICAS PÚBLICAS.

OBJETIVOS

* DIGITALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DEL REGISTRO CIVIL Y AUTOMATIZARLO INCORPORANDO A MEDIOS MAGNÉTICOS LAS IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LOS LIBROS, LOS ÍNDICES DE LOS DATOS PARA PODER ACCEDER A ELLOS DESDE CUALQUIER DATO QUE SUMINISTRE EL CIUDADANO, INCORPORARLES LAS MODIFICACIONES QUE SE PRODUZCAN EN FORMA INMEDIATA Y ADEMÁS POSIBILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DESDE DONDE ESTA FUERA REQUERIDA.
* GENERAR UN IMPACTO POSITIVO EN LA SOCIEDAD, YA QUE CUALQUIER CIUDADANO QUE REQUIERA UN ACTA, ACREDITANDO LEGITIMIDAD PARA SU OBTENCIÓN Y PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE, PODRÁ OBTENER UNA COPIA DE LA MISMA EN CUESTIÓN DE MINUTOS, DESDE CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO.
* ARTICULAR CON LAS FRONTERAS LIMÍTROFES DE NUESTRO PAÍS, PARA LA CONSULTA DE DATOS EN OPORTUNIDAD DE PRESENTARSE DUDAS RESPECTO A LA IDENTIDAD DE UNA PERSONA, PUDIENDO CORROBORARSE LOS DATOS IDENTIFICATORIOS DESDE SU PROCEDENCIA (PARTIDA DE NACIMIENTO) Y OBJETIVOS ASÍ EVITAR DELITOS DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.
* PERMITIR PODER UTILIZAR LA BASE DE DATOS
* PERMITIR A LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA PROVINCIA, EL COTEJO DE DATOS Y/O DOCUMENTOS AL MOMENTO DE EMITIR AUTORIZACIONES DE VIAJES ENTRE OTROS TRÁMITES A SU CARGO.
* REFUNCIONALIZAR LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL, LO QUE VA A PERMITIR UNA NUEVA FORMA DE TRABAJO CON EL RECURSO HUMANO DEL ÁREA, DISPONIÉNDOSE EL MISMO A UNA TAREA DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS, MEJORANDO SU PRODUCTIVIDAD EN ATENCIÓN A QUE A PARTIR DE LA DIGITALIZACIÓN SE TRABAJARÁ CON MENOR ESFUERZO JERARQUIZANDO SU FUNCIÓN Y PUDIENDO UTILIZAR EL TIEMPO EN TAREAS QUE POR NECESIDAD HOY SE VEN RELEGADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PERSONA QUE SE DESEMPEÑAN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	CAPACITACION REALIZADA	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000**
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 47

POLÍTICA ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CONFORME CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 74 Y SIGUIENTE DEL CÓDIGO ELECTORAL PROVINCIAL LEY 3053

ASIMISMO, BRINDA CAPACITACIONES VÍA WEB O PRESENCIALES A AGENTES PÚBLICOS, PRIVADOS Y A PARTIDOS POLÍTICOS CON EL OBJETO DE AFIANZAR LOS CONCEPTOS PROPIOS DE DEMOCRACIA, MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DESDE DIVERSAS PERSPECTIVAS (GENERO, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, JUVENTUDES, ETC.).

OBJETIVOS

* DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER EL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y CONSTITUCIONAL.
* FOMENTAR ACCIONES RELATIVAS A POLÍTICAS DE GENERO E INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS EN MATERIA ELECTORAL
* PROMOVER LA FORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN CUESTIONES CÍVICAS Y ELECTORALES.
* UTILIZAR LA CONECTIVIDAD COMO UNA HERRAMIENTA DE LLEGADA A LA CIUDADANÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 48

CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA - LEY NACIONAL 26842 Y LEY PROVINCIAL 2717

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR LA LEY PROVINCIAL N° 3238 MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE LA ASISTENCIA A VÍCTIMAS, FAMILIARES Y A QUIENES POSEAN UNA RELACIÓN INMEDIATA AFECTIVA. TIENE COMO PRIORIDAD LA ASISTENCIA EN LA ATENCIÓN DE LOS EFECTOS DIRECTOS DEL DELITO, ACTOS DE VIOLENCIA, SINIESTROS VIALES Y CATÁSTROFES, Y PREVENIR LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA Y TERCIARIA. BRINDA ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO Y JURÍDICO DURANTE TODO EL PROCESO JUDICIAL.

EL C.A.V. TIENE JURISDICCIÓN EN TODO TERRITORIO DE LA PROVINCIA, CONSTITUYENDO LA CAPITAL DE LA PROVINCIA, LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN. CUENTA CON SEDES EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA TALES COMO CUTRAL CO, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, ZAPALA, VILLA LA ANGOSTURA, RINCÓN DE LOS SAUCES Y CHOS MALAL.

DESDE EL AÑO 2012 EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA ES PUNTO FOCAL LOCAL EN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, DEBIENDO: ARTICULAR ACCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO NACIONAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS; PROCURAR LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA SOCIAL, JURÍDICA Y MÉDICA A LAS PERSONAS RESCATADAS; RESTITUIR LOS DERECHOS VULNERADOS, REUNIR LOS INFORMES Y/O ENTREVISTAS QUE SE HUBIERAN REALIZADO A LAS VICTIMAS ASISTIDAS, RESGUARDANDO SU IDENTIDAD Y REMITIRLOS AL PUNTO FOCAL NACIONAL.

SEGÚN LA LEY NACIONAL Nº 26.842, LA TRATA DE PERSONAS ES EL OFRECIMIENTO, LA CAPTACIÓN, EL TRASLADO, LA RECEPCIÓN O ACOGIDA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN YA SEA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL COMO DESDE O HACIA OTROS PAÍSES.

EL DELITO COMPRENDE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, LABORAL, EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS, MATRIMONIOS FORZADOS Y/O REDUCCIÓN A LA SERVIDUMBRE. LA CUAL PUEDE LLEVARSE A CABO MEDIANTE AMENAZAS, ABUSO DE PODER, RAPTO, ENGAÑO, COACCIÓN, ADICCIÓN, ENAMORAMIENTO, ENTRE OTRAS.

LOS CASOS ASISTIDOS EN EL CAV HAN IDO EN AUMENTO Y DE MANERA CONSTANTE DURANTE EL ÚLTIMO AÑO.

ES FUNCIÓN DEL CAV COMO PUNTO FOCAL LO SIGUIENTE:

1. ARTICULAR ACCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO NACIONAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.
2. ACTUAR ANTE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO JUDICIAL, DE LAS OFICINAS DE RESCATE DE CADA JURISDICCIÓN O POR DEMANDA ESPONTÁNEA Y ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL DELITO DE TRATA.
3. BRINDAR ALOJAMIENTO QUE PROTEJA LA SEGURIDAD E INTIMIDAD DE LA VÍCTIMA COMO ASÍ TAMBIÉN PROPORCIONAR ALIMENTOS, VESTIMENTA ADECUADA, HIGIENE Y LOS ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA UNA ADECUADA ESTADÍA.
4. ARTICULAR CON LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA SOCIAL, MÉDICA, PROVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y TODA OTRA ACCIÓN DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS.
5. ARTICULAR LAS DOS ETAPAS DE ASISTENCIA QUE DEFINE EL PROTOCOLO NACIONAL. LA PRIMERA ESTARÁ A CARGO DE LA JURISDICCIÓN DONDE SE HA PRODUCIDO LA EXPLOTACIÓN Y LA SEGUNDA, A CARGO DE LA JURISDICCIÓN CORRESPONDIENTE AL LUGAR DE ORIGEN O DONDE LA PERSONA QUIERA INICIAR UN NUEVO PROYECTO DE VIDA.
6. APOYAR ECONÓMICAMENTE Y ASISTIR EL RETORNO VOLUNTARIO HASTA EL LUGAR DE ORIGEN.
7. ARTICULAR CON LOS PUNTOS FOCALES CORRESPONDIENTES AL LUGAR DE ORIGEN DE LA VÍCTIMA DE TRATA EN CASO DE SER CIUDADANOS NACIONALES. EL CAV ESTARÁ A CARGO DEL TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ORIGEN, DONDE SERÁ RECIBIDO POR PERSONAL DEL PUNTO FOCAL CORRESPONDIENTE.
8. EN CASO DE CIUDADANOS EXTRANJEROS QUE QUIERAN RETORNAR A SU PAÍS DE ORIGEN, SE ARTICULA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, EN CUYO CASO EL CAV SE HARÁ CARGO DEL TRASLADO HASTA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

9. RECOLECTAR LOS INFORMES QUE SE HUBIERAN EFECTUADO A LAS V Í C T I M A S ASISTIDAS RESGUARDANDO SU IDENTIDAD Y REMITIRLOS AL PUNTO FOCAL.

OBJETIVOS

* ASISTIR A LA PERSONA VÍCTIMA Y/O A SU GRUPO FAMILIAR Y/O A QUIENES POSEAN UNA RELACIÓN INMEDIATA AFECTIVA, QUE SUFREN LAS SECUELAS DEL ILÍCITO, COLABORANDO CON LA SUPERACIÓN DEL TRAUMA.
* PRESTAR ASISTENCIA VICTIMOLÓGICA A LAS VÍCTIMAS FAMILIARES DE VÍCTIMAS FATALES O PERSONAS QUE HAYAN SUFRIDO LESIONES GRAVÍSIMAS PRODUCTO DE SINIESTROS VIALES.
* ASISTIR A LAS VÍCTIMAS O A SUS FAMILIARES EN CASOS DE CATÁSTROFES CUANDO SEA REQUERIDO EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ORGANISMO.
* PRESTAR ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN VIRTUD DE LAS LEYES QUE LA RIGEN.
* DESARROLLAR EL TRABAJO PROFESIONAL DE LAS SEDES DEL INTERIOR PROCURANDO EL ARMADO DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, A FIN DE BRINDAR UNA ASISTENCIA INTEGRAL OPTIMIZANDO LOS RECURSOS.
* INCREMENTAR LA SISTEMATIZACIÓN EN LA ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS RESCATADAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PARA CONTRIBUIR EN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS CONCULCADOS Y EL ACCESO A LA JUSTICIA.
* ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA, EN VIRTUD DE RESULTAR PUNTO FOCAL LOCAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO LETRADO A VICTIMAS	PERSONA ASESORADA	240
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	300
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	PERSONA ATENDIDA	300

MINISTERIO DE GOBIERNO

PRG 48 - CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA - LEY NACIONAL 26842 Y LEY PROVINCIAL 2717

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.878.555.945**
GASTO EN PERSONAL	**1.773.455.945**
PLANTA PERMANENTE	1.334.668.798
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	438.787.147
BIENES DE CONSUMO	**20.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**83.100.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	73.600.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 52

BOLETÍN OFICIAL - PUBLICACIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL BOLETÍN OFICIAL TIENE A SU CARGO LA PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN LOS TRES PODERES: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL QUE ASÍ LO REQUIERAN DE LA PROVINCIA, MUNICIPIOS Y NACIÓN.
A TRAVÉS DEL BOLETÍN SE DA A CONOCER TODO ACTO QUE DEBA HACERSE PÚBLICO: EDICTOS, CITACIONES, EMPLAZAMIENTOS, AVISOS JUDICIALES Y TODA OTRA PUBLICACIÓN ORDENADA JUDICIALMENTE, ASÍ COMO ESTATUTOS, BALANCES, CONTRATOS, CONVOCATORIAS, AVISOS Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS, POR ORDEN DE LA LEY O LA JUSTICIA CORRESPONDIENTES A COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES, DANDO ALCANCE LEGAL Y VIGENCIA A TODOS ELLOS.
REALIZA BÚSQUEDAS SOLICITADAS POR USUARIOS O PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DE DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN EL ARCHIVO; ADEMAS RESGUARDA Y ORDENA LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA PARA SU ARCHIVO TRANSITORIO.
ACTUALMENTE SE REALIZAN DOS EDICIONES SEMANALES.

OBJETIVOS

* AUMENTAR EL NÚMERO DE EDICIONES SEMANALES A UNA EDICIÓN POR DÍA HÁBIL
* DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA QUE PERMITA LA CONFECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE MANERA RÁPIDA Y SEGURA.
* DAR CONTINUIDAD A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS BOLETINES OFICIALES PARA BRINDAR ACCESO A LA INFORMACIÓN A LOS USUARIOS DE MANERA RÁPIDA Y ÁGIL.
* IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA QUE LAS PUBLICACIONES DE LOS USUARIOS SEAN REQUERIDAS DIRECTAMENTE EN LA MISMA, QUE PERMITA, ADEMÁS, LA CONFORMACIÓN DE SECCIONES EN EL BOLETÍN, LO QUE FACILITARÍA LA BÚSQUEDA DE PUBLICACIONES POR LOS CIUDADANOS
* DIGITALIZAR EL ARCHIVO EXISTENTE A FIN DE AHORRAR TIEMPO DE BÚSQUEDAS, AHORRO EN PAPEL Y TÓNER, DISMINUIR EL USO DEL ESPACIO FÍSICO QUE OCUPAN LAS CARPETAS Y CAJAS.
* DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE EXPURGO DE DOCUMENTACIÓN QUE, POR SU FECHA DE GENERACIÓN, SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE SER EXPURGADA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS	BOLETIN DIGITALIZADO	216
EDICION DEL BOLETIN OFICIAL	BOLETIN EDITADO	216
IMPLEMENTACION PLATAFORMA WEB	PLATAFORMA WEB	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**88.074.071**
GASTO EN PERSONAL	**81.074.071**
PLANTA PERMANENTE	81.074.071
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.500.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000

PROGRAMA 53

POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS PERMITE CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS, PROMOVER PROCESOS DE APRENDIZAJE Y RETROALIMENTAR, CON LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DISEÑO DE POLÍTICAS Y PLANES PÚBLICOS.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL PROCESO DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA SE ABRIÓ EN NUESTRO PAÍS A PARTIR DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA, LO QUE IMPLICÓ LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MEMORIA ORIENTADAS A HACER EFECTIVOS EL DERECHO A LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA REPARACIÓN Y LA NO REPETICIÓN DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

EN ESTE CONTEXTO, EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE CREA UN PROGRAMA PROVINCIAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS QUE GARANTIZA EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE ORIGEN Y A TRAVÉS DE LA LEY PROVINCIAL 3249 DEL AÑO 2020, ASUMIENDO LA SUBSECRETARÍA EL ROL DE ACOMPAÑAMIENTO, FACILITACIÓN EN EL ACCESO AL DERECHO A LA INFORMACIÓN A QUIENES TIENEN DUDAS SOBRE SI FUERON APROPIADOS O SEPARADOS DE SUS PADRES BIOLÓGICOS.

SE INTEGRA, ADEMÁS, LA ESCUELA PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS, ESPACIO DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL CON Y PARA LAS ADOLESCENCIAS, EN EL QUE SE DESARROLLAN POLÍTICAS PÚBLICAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y SE IMPLEMENTAN ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO EN ESPACIOS DESTINADOS A LAS ADOLESCENCIAS.

ASIMISMO, SE TIENE A SU CARGO, EL REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIA Y DE GÉNERO - LEY 3233, CUYAS FUNCIONES SON:

A) LLEVAR EL REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DE LAS PERSONAS CUYA INSCRIPCIÓN SE HAYA ORDENADO JUDICIALMENTE (CONSIGNANDO LO SIGUIENTE: AUTOS; JUZGADO QUE DISPUSO LA CONDENA; DATOS DEL VICTIMARIO; NATURALEZA DE LOS HECHOS; MEDIDAS ADOPTADAS Y SUS RESULTADOS; SANCIONES IMPUESTAS Y BAJAS ORDENADAS JUDICIALMENTE).

B) EXPEDIR CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO A SOLICITUD DE JUEZ, FISCAL O PARTE INTERESADA.

C) COMUNICAR A LOS PODERES DEL ESTADO EL REGISTRO Y SUS ACTUALIZACIONES.

D) ARTICULAR CON OTRAS INSTITUCIONES ACCIONES TENDIENTES A SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.

OBJETIVOS

* IMPULSAR LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA DESTINADAS A REMOVER LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS A LA CIUDADANÍA, CON CRITERIOS DE INTERSECCIONALIDAD Y ATENDIENDO LA PRIORIDAD DE LOS GRUPOS VULNERABLES DE NUESTRA PROVINCIA.
* DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, EN EL MARCO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS.
* PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE LA MEMORIA ACTIVA Y COLECTIVA, QUE PERMITA CONSTRUIR UN FUTURO CON IDENTIDAD RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOBRE LA BASE DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA.
* ACOMPAÑAR RESPONSABLEMENTE A AQUELLAS PERSONAS QUE SEAN PARTE DE LOS LLAMADOS "JUICIOS DE LA MEMORIA".
* MANTENER EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA "JAIME DE NEVARES" (DECRETO. N° 2322/22).
* INTERVENIR Y GARANTIZAR EL ACCESO A POLÍTICAS REPARATORIAS, A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD.
* PROMOVER EL RESCATE E IMPULSAR A SU EFECTIVA CONCRECIÓN, EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS DE LUGARES Y HECHOS IDENTITARIOS EN LA HISTORIA DE LA PROVINCIA, VALORIZANDO AQUELLAS PERSONAS Y/U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE HAYAN SIDO PIONERAS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO ASÍ TAMBIÉN RECORDAR HECHOS TRASCENDENTES DEL PASADO

OBJETIVOS

VINCULADOS A ESTA TEMÁTICA Y QUE DAN CUENTA DE LA IDENTIDAD COLECTIVA DE LA CIUDAD.
* ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL QUE INCLUYA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, RELEVAMIENTO DE TESTIMONIOS, INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DEL SITIO DE MEMORIA "ESCUELITA DE NEUQUÉN" (ARTÍCULO 6, INCISO F DE LA LEY 26.691), TENDIENTE A LLEVAR ADELANTE LOS PROCESOS DE REPARACIÓN HISTÓRICA CONTEMPLADOS EN LA LEY 2865.
* FACILITAR LA BÚSQUEDA DE LA IDENTIDAD DE ORIGEN, A TRAVÉS DE LA LOCALIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONDUCENTE A SU RESTITUCIÓN EN LOS CASOS EN QUE HA SIDO ALTERADA O SUPRIMIDA. ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS EN ESE PROCESO.
* PROPICIAR REFORMAS NORMATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA IDENTIDAD DE ORIGEN PARA TODA LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO - LEY 3233	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	4.500.000
SUB	2	POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS - MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA Y BÚSQUEDA DE ORIGEN	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	8.000.000
TOTAL				**12.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 53 - SUB 1 - REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO - LEY 3233		
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	24
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES POR LOCALIDAD	CAPACITACION REALIZADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 53 - SUB 2 - POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS - MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA Y BÚSQUEDA DE ORIGEN		
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE ORIGEN	CAMPAÑA REALIZADA	4
PROMOCION Y ASISTENCIA PARA LA CONFORMACION DE CONSEJOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y/O FAMILIA	CONSEJO CONFORMADO	6
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	6
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	120
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**8.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.500.000**
OTROS SERVICIOS	2.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000

PROGRAMA 53

POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 1

REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO - LEY 3233

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN A LA MUJER Y DE PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA (CONTRA LA MUJER) ES QUE, MEDIANTE LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, SE PROPICIA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA, CONFORME LA "CONVENCIÓN INTERAMERICANA DE BELEM DO PARA", A LA QUE NUESTRO PAÍS ADHIRIÓ.
LOS ESTUDIOS DE GÉNERO REFUERZAN LA IDEA QUE LAS VIOLENCIAS DEVIENEN DE UN SISTEMA ESTRUCTURAL CON JERARQUÍA MASCULINA, BASADO EN PRÁCTICAS DE DESIGUALDAD, DISCRIMINACIÓN Y OPRESIÓN, POR LO QUE EL ABORDAJE ESTATAL DE ESTE FLAGELO DEBE INSTALAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA ESPECÍFICA A LAS VÍCTIMAS, EJES DE INTERVENCIÓN QUE IMPACTEN EN LA MATRIZ SOCIO-CULTURAL SOBRE LA QUE SE CONSTRUYEN ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO.
LAS FUNCIONES DEL REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO SON LAS SIGUIENTES:
A) LLEVAR EL REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DE LAS PERSONAS CUYA INSCRIPCIÓN SE HAYA ORDENADO JUDICIALMENTE)CONSIGNANDO LO SIGUIENTE: AUTOS; JUZGADO QUE DISPUSO LA CONDENA; DATOS DEL VICTIMARIO; NATURALEZA DE LOS HECHOS; MEDIDAS ADOPTADAS Y SUS RESULTADOS; SANCIONES IMPUESTAS Y BAJAS ORDENADAS JUDICIALMENTE).
B) EXPEDIR CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO A SOLICITUD DE JUEZ, FISCAL O PARTE INTERESADA.
C) COMUNICAR A LOS PODERES DEL ESTADO EL REGISTRO Y SUS ACTUALIZACIONES.
D) ARTICULAR CON OTRAS INSTITUCIONES ACCIONES TENDIENTES A SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.

OBJETIVOS

* CAPACITAR A LOS MUNICIPIOS Y POR SU INTERMEDIO A LA CIUDADANÍA, EN VIOLENCIA DE FAMILIA Y GÉNERO Y OTORGAR UN CERTIFICADO, EL QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN LOS TRÁMITES DE NIVEL PROVINCIAL COMO MUNICIPAL.
* INVITAR A ADHERIR A LA LEY 3233 Y CAPACITAR, A:
A) EMPRESAS RADICADAS EN LA PROVINCIA,
B) ADMINISTRACIONES DE LOS PARQUES INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA
C) COLEGIOS PROFESIONALES DE LA PROVINCIA
D) GREMIOS Y/O SINDICATOS DE LA PROVINCIA
E) PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES DE LA PROVINCIA
F) COLEGIOS PRIVADOS Y UNIVERSIDADES DE GESTIÓN PRIVADA DE LA PROVINCIA.
* REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL REGISTRO, GENERANDO AGENTES MULTIPLICADORES QUE REPLIQUEN EL MENSAJE DE QUE TODAS LAS PERSONAS SOMOS PARTE DE LA SOLUCIÓN EN LA LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS, SU PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	24
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES POR LOCALIDAD	CAPACITACION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 53

POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 2

POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS - MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA Y BÚSQUEDA DE ORIGEN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS PERMITE CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS, PROMOVER PROCESOS DE APRENDIZAJE Y RETROALIMENTAR, CON LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DISEÑO DE POLÍTICAS Y PLANES PÚBLICOS.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL PROCESO DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA SE ABRIÓ EN NUESTRO PAÍS A PARTIR DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA, LO QUE IMPLICÓ LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MEMORIA ORIENTADAS A HACER EFECTIVOS EL DERECHO A LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA REPARACIÓN Y LA NO REPETICIÓN DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

EN ESTE CONTEXTO, EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE CREA UN PROGRAMA PROVINCIAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS QUE GARANTIZA EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE ORIGEN Y A TRAVÉS DE LA LEY PROVINCIAL 3249 DEL AÑO 2020, ASUMIENDO LA SUBSECRETARÍA EL ROL DE ACOMPAÑAMIENTO, FACILITACIÓN EN EL ACCESO AL DERECHO A LA INFORMACIÓN A QUIENES TIENEN DUDAS SOBRE SI FUERON APROPIADOS O SEPARADOS DE SUS PADRES BIOLÓGICOS.

SE INTEGRA, ADEMÁS, LA ESCUELA PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS, ESPACIO DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL CON Y PARA LAS ADOLESCENCIAS, EN EL QUE SE DESARROLLAN POLÍTICAS PÚBLICAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y SE IMPLEMENTAN ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO EN ESPACIOS DESTINADOS A LAS ADOLESCENCIAS.

OBJETIVOS

* IMPULSAR LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA DESTINADAS A REMOVER LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS A LA CIUDADANÍA, CON CRITERIOS DE INTERSECCIONALIDAD Y ATENDIENDO LA PRIORIDAD DE LOS GRUPOS VULNERABLES DE NUESTRA PROVINCIA.
* DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, EN EL MARCO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS.
* PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE LA MEMORIA ACTIVA Y COLECTIVA, QUE PERMITA CONSTRUIR UN FUTURO CON IDENTIDAD RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOBRE LA BASE DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA.
* ACOMPAÑAR RESPONSABLEMENTE A AQUELLAS PERSONAS QUE SEAN PARTE DE LOS LLAMADOS "JUICIOS DE LA MEMORIA".
* MANTENER EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA "JAIME DE NEVARES" (DECTO 2322/22).
* INTERVENIR Y GARANTIZAR EL ACCESO A POLÍTICAS REPARATORIAS, A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD.
* PROMOVER EL RESCATE E IMPULSAR A SU EFECTIVA CONCRECIÓN, EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS DE LUGARES Y HECHOS IDENTITARIOS EN LA HISTORIA DE LA PROVINCIA, VALORIZANDO AQUELLAS PERSONAS Y/U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE HAYAN SIDO PIONERAS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO ASÍ TAMBIÉN RECORDAR HECHOS TRASCENDENTES DEL PASADO VINCULADOS A ESTA TEMÁTICA Y QUE DAN CUENTA DE LA IDENTIDAD COLECTIVA DE LA CIUDAD.
* ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL QUE INCLUYA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, RELEVAMIENTO DE TESTIMONIOS, INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DEL SITIO DE MEMORIA "ESCUELITA DE NEUQUÉN" (ARTÍCULO 6, INCISO F DE LA LEY 26.691), TENDIENTE A LLEVAR ADELANTE LOS PROCESOS DE REPARACIÓN HISTÓRICA CONTEMPLADOS EN LA LEY 2865.
* FACILITAR LA BÚSQUEDA DE LA IDENTIDAD DE ORIGEN, A TRAVÉS DE LA LOCALIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE

OBJETIVOS

LA INFORMACIÓN CONDUCENTE A SU RESTITUCIÓN EN LOS CASOS EN QUE HA SIDO ALTERADA O SUPRIMIDA Y ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS EN ESE PROCESO.
* PROPICIAR REFORMAS NORMATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA IDENTIDAD DE ORIGEN PARA TODA LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE ORIGEN	CAMPAÑA REALIZADA	4
PROMOCION Y ASISTENCIA PARA LA CONFORMACION DE CONSEJOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y/O FAMILIA	CONSEJO CONFORMADO	6
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	6
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	120
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000

PROGRAMA 60

ASISTENCIA Y ABRIGO - PLAN CALOR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ASISTENCIA Y ABRIGO - PLAN CALOR - TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR ASISTENCIA Y CONTENCIÓN DIRECTA A GRUPOS DE CONVIVENCIA Y/O PERSONAS HUMANAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO (ABRIL A SEPTIEMBRE).
ESTÁ DIRIGIDO A AQUELLOS QUE, POR MOTIVOS SOCIALES DESFAVORABLES Y/O POR EVENTOS INESPERADOS, REQUIEREN UNA AYUDA MATERIAL TRANSITORIA POR PARTE DEL ESTADO, OFRECIENDO UNA AYUDA MATERIAL CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE LEÑA, A PERSONAS HUMANAS Y FAMILIAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL. ESTA ASISTENCIA BUSCA PALIAR TEMPORALMENTE LAS CONDICIONES DE DIFICULTAD QUE ENFRENTAN LOS BENEFICIARIOS, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA DURANTE LA ÉPOCA INVERNAL.

SUS DESTINATARIOS SON:
-DIRECTOS: PERSONAS HUMANAS MAYORES DE 18 AÑOS QUE ACREDITEN ESTAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, ESTO INCLUYE A PERSONAS HUMANAS DE BAJOS INGRESOS, JUBILADOS/AS, PENSIONADOS/AS, PERSONAS HUMANAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS NUMEROSAS, Y JEFAS DE HOGAR.
- INDIRECTOS: ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMISIONES VECINALES, COMEDORES Y/O MERENDEROS QUE TRABAJAN CON POBLACIÓN VULNERABLE. ESTA MODALIDAD PERMITE AMPLIAR EL ALCANCE DEL OPERATIVO Y LLEGAR A UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS HUMANAS NECESITADAS.

TIENE UN IMPACTO POSITIVO Y SIGNIFICATIVO EN LA VIDA DE LAS PERSONAS HUMANAS Y FAMILIAS QUE RECIBEN ESTE BENEFICIO, YA QUE LA ENTREGA DE LEÑA LES PERMITE CALEFACCIONAR SUS HOGARES DURANTE EL INVIERNO, CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA A:
* MEJORAR SU SALUD, BIENESTAR Y CONFORT.
* AHORRAR EN GASTOS DE CALEFACCIÓN (LA LEÑA REPRESENTA UNA ALTERNATIVA ECONÓMICA AL GAS NATURAL, ESPECIALMENTE PARA FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS).
* ACCEDER A UN RECURSO ESENCIAL, EN ZONAS DONDE EL GAS NATURAL ES ESCASO O INEXISTENTE, LA LEÑA ES FUNDAMENTAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS.

OBJETIVOS

* BRINDAR ASISTENCIA MATERIAL TRANSITORIA A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE INSUMOS ESPECÍFICOS DE ASISTENCIA Y ABRIGO PARA PALIAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL O SITUACIONES INESPERADAS.
* OTORGAR INSUMOS DE ASISTENCIA Y ABRIGO EN FORMA DIRECTA Y TRANSITORIA A LOS BENEFICIARIOS.
* RESPONDER DE MANERA ÁGIL Y PALIATIVA A DIFERENTES SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL Y DOMÉSTICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	120
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	20.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**463.164.200**
BIENES DE CONSUMO	**445.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	14.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	4.000.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	7.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
BIENES DE USO	**5.164.200**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.164.200

PROGRAMA 61

DISPOSITIVO ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE POR OBJETIVO EL ABORDAJE DE DISTINTAS DIMENSIONES QUE CONFIGURAN LA PROBLEMÁTICA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESPECÍFICAMENTE, LAS DOS PROBLEMÁTICAS QUE SE TRABAJAN EN EL DISPOSITIVO SON: SITUACIÓN DE CALLE Y TRABAJO INFANTIL. DICHAS PROBLEMÁTICAS DEVIENEN DE MÚLTIPLES CAUSAS, TAL COMO LO SON FACTORES SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICOS A NIVEL MACRO, COMO TAMBIÉN LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES QUE ATRAVIESA CADA COMUNIDAD, GRUPO FAMILIAR Y PERSONA. A SU VEZ, LA SITUACIÓN DE CALLE Y EL TRABAJO INFANTIL VULNERAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, GENERANDO DIVERSOS EFECTOS EN LA VIDA DE LAS MISMAS, TAL COMO LA MALNUTRICIÓN, ABANDONO ESCOLAR, PROBLEMAS DE SALUD O EXPOSICIÓN A SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LA VÍA PÚBLICA.
EL DISPOSITIVO CUENTA CON 4 LÍNEAS DE ACCIÓN, LA GUARDIA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, EL CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL (CIS), EL REFUGIO ZOMO NEWEN Y UN ÁREA DESTINADA AL ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE SUPERVIVENCIA EN LA VÍA PÚBLICA. A SU VEZ, SE PROYECTA LA CREACIÓN DE UN PARADOR DIURNO PARA QUE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PUEDAN COMER E HIGIENIZARSE DURANTE EL DÍA. LA GUARDIA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE TIENE COMO OBJETIVO EL DESPEJE DE SITUACIONES QUE SE PRESENTAN ESPONTÁNEAMENTE, SE COMUNICAN CON LA LÍNEA TELEFÓNICA O SON DERIVADOS POR OTROS ORGANISMOS PARA EL INGRESO A LOS DISPOSITIVOS DE ALOJAMIENTO. EL CIS BRINDA ALOJAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y CONTENCIÓN A VARONES DE ENTRE 18 A 59 AÑOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. POR SU PARTE, EL REFUGIO ZOMO NEWEN, BRINDA ALOJAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y CONTENCIÓN A MUJERES DE ENTRE 18 A 59 AÑOS, CON O SIN HIJOS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CALLE. EL ÁREA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ACTIVIDAD DE SUPERVIVENCIA TIENE POR OBJETIVO REDUCIR EL TIEMPO DE ESTANCIA EN LA CALLE DE ESTA POBLACIÓN A TRAVÉS DE SU CONTENCIÓN Y EL TRABAJO CON LAS FAMILIAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
REDUCIR LOS RIESGOS QUE ATRAVIESAN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. ASESORAMIENTO, ARTICULACIÓN Y ASISTENCIA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
2. MONITOREAR INDICADORES QUE PERMITAN DAR CUENTA DE LA EVOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE SITUACIÓN DE CALLE
3. PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL Y EL PROYECTO DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN DISPOSITIVOS DE ALOJAMIENTO
4. ABORDAR INTEGRALMENTE LAS SITUACIONES DE NIÑECES Y ADOLESCENCIAS QUE REALICEN ACTIVIDADES DE SUPERVIVENCIA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO BRINDADO A MUJERES CON O SIN HIJOS EN SITUACIÓN DE CALLE	ASISTENCIA BRINDADA	95
ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO BRINDADO A VARONES EN SITUACIÓN DE CALLE	ASISTENCIA BRINDADA	1.070
ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y SUS FAMILIAS, QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE SUPERVIVENCIA	ASISTENCIA BRINDADA	65
REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA RELEVAMIENTO	PERSONAL CAPACITADO	35
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES SOBRE POBLACIONES VULNERABLES	PERSONAL CAPACITADO	260

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**431.376.161**
GASTO EN PERSONAL	**411.376.161**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	275.223.320
PERSONAL CON CARGO POLITICO	136.152.841
BIENES DE CONSUMO	**7.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	8.000.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 69

MÉTODOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (M.A.R.C.)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE ES UN PROCESO DESTINADO A PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS PRIVADAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONFLICTO Y ESTÉN INTERESADAS EN RESOLVERLO MEDIANTE DIÁLOGO PACÍFICO CON LA ASISTENCIA DE UN TERCERO NEUTRAL, QUE DEBE ESTAR HABILITADO, PARA GUIAR EL PROCESO DE COMUNICACIÓN Y NEGOCIACIÓN, COLABORANDO PARA QUE LOS PROPIOS INTERESADOS PUEDAN LOGRAR ACUERDOS MUTUAMENTE. (LEY PROVINCIAL DE MEDIACIÓN 3095- DECRETO REGLAMENTARIO N° 1701/2021) FRENTE A LA CRECIENTE CONFLICTIVIDAD SOCIAL, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD, UNA ALTERNATIVA VOLUNTARIA, GRATUITA, CONFIDENCIAL, EN IGUALDAD DE PARTES E INFORMAL, EN QUE LAS PARTES PARTICIPAN, EN FORMA VOLUNTARIA Y PREVIO CONSENTIMIENTO INFORMADO (FIRMA) CON LA INTENCIÓN DE ARRIBAR A UN CONSENSO, TENIENDO POR OBJETIVO PONER EN VALOR LA PALABRA.

SE PROYECTA TRABAJAR EN LAS DIFERENTES REGIONES DE LA PROVINCIA. EL FORMATO SERÁ MEDIANTE ENCUENTROS PRESENCIALES DE FORMACIÓN CON ACOMPAÑAMIENTO TEÓRICO-PRÁCTICO EN CADA UNO DE LOS ENCUENTROS (TALLERES).

- ACTIVIDADES PLANIFICADAS: ENCUENTROS POR REGIÓN Y TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO Y PRÁCTICOS.
- M.E.T. (MEDIACIÓN EN TERRITORIO): ESTE DISPOSITIVO BRINDA CONTENCIÓN DIRECTA EN EL TERRITORIO PARA SITUACIONES CONFLICTIVAS COMUNITARIAS Y FAMILIARES. SE PREVÉ ARTICULAR CON DIFERENTES ACTORES SOCIALES RECONOCIDOS (COMISIONES VECINALES, ASOCIACIONES BARRIALES, DEPENDENCIAS PROVINCIALES) PARA PODER TRASLADAR FÍSICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN AL TERRENO. ATENCIÓN SEMANAL CON PERSONAL IDÓNEO.
- CONFEDERACIÓN DEPORTIVA: SE VIENEN DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CON LAS DIEZ (10) FEDERACIONES DEPORTIVAS.
- FUERZAS DE SEGURIDAD: SEGUIREMOS TRABAJANDO CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA, POLICÍA, GENDARMERÍA, BOMBEROS, ETC. SE PROYECTA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LAS REGIONES.
- CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES :SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL DIAGRAMA DE CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN CON DISTINTOS EFECTORES SOCIALES (PAMI, SALUD, PODER JUDICIAL, INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS, COMISIONES VECINALES, COMISIONES DE FOMENTO, MUNICIPIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENTRE OTRAS).

SE LLEVARAN ADELANTE:

1. M.E.P. (MEDIACIÓN ENTRE PARES) MÉTODOS ALTERNOS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS: CAPACITACIÓN DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO, CUYOS ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y DE ACOMPAÑAMIENTO TEÓRICO PRÁCTICO, SON DADOS POR REGIÓN.
2. MEDIACIONES PARTICULARES: ESTE DISPOSITIVO SE HA DISEÑADO PARA INTERVENIR A PEDIDO DE PARTE, EN SITUACIONES DE CONFLICTOS (PUEBLO ORIGINARIOS, SITUACIONES DE DESALOJO, CONFLICTOS INTERINSTITUCIONALES, MATERIA DONDE EXISTA CONVIVENCIA FORZADA. EJEMPLO: EN LA VECINAL).
3. MEDIACIÓN COMUNITARIA: ESTE DISPOSITIVO ESTÁ DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EN CUANTO SUJETO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, CONSTITUYE UNA INSTANCIA DE DIÁLOGO VOLUNTARIO ANTE PROBLEMÁTICAS BARRIALES, VECINALES, DE CONVIVENCIA, ETC. ACTUALMENTE EL EQUIPO SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EN LA CALLE PERITO MORENO 334, INTERVINIENDO APROXIMADAMENTE EN VEINTICINCO (25) MEDIACIONES MENSUALES. SE PREVÉ REPLICAR ESTE DISPOSITIVO MENSUALMENTE CON UN RELEVAMIENTO GRUPAL DE LA TAREA DESARROLLADA. AL FINALIZAR EL AÑO CALENDARIO SE HARÁ UN ENCUENTRO PLURI REGIONAL A LOS FINES ESTADÍSTICOS, DONDE CADA REGIÓN EXPONDRÁ SOBRE LA SITUACIÓN TERRITORIAL.
4. ENCUENTROS NACIONALES E INTERNACIONALES (MEDIACIÓN GENERAL): SE PREVÉ UN CONGRESO SOBRE M.A.R.C CON DISERTANTES FORMADOS EN ÁREAS ESPECÍFICAS (FAMILIAR, ESCOLAR, LABORAL, PENAL, ETC.). CONFERENCIAS ESCOLARES NACIONAL E INTERNACIONALES.
5. PARTICIPACIÓN EN JORNADAS: PARA EL 2026 SE ANTICIPAN DIFERENTES TIPOS DE ACTIVIDADES PARA LOS EQUIPOS DE MEDIACIÓN DE ESTE PROGRAMA: PARTICIPACIÓN EN JORNADAS NACIONALES E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INTERNACIONALES DE FORMACIÓN CON TÍTULO CERTIFICADO, CONGRESOS EN DISTINTOS FORMATOS, ON-LINE, HÍBRIDOS O PRESENCIALES.
6. CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN: PARA FORTALECER LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y LABORALES, CON LA REVISIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LOS EQUIPOS, SE APLICARÁ ESTE RECURSO DE INTERVENCIÓN EN LOS MISMOS.
ENCUENTROS TRIMESTRALES.
7. APERTURA DE DELEGACIONES EN EL INTERIOR A PARTIR DE ACUERDOS CON MUNICIPIOS: ACTUALMENTE CONTAMOS CON UNA DELEGACIÓN EN PLAZA HUINCUL, QUE CUMPLE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA EN DICHA REGIÓN: SE PROYECTA REPLICAR ESTA DELEGACIÓN EN CADA UNA DE LAS REGIONES, SATISFACIENDO DE ESTA FORMA LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LAS ÁREAS Y DEMANDAS DEL TERRITORIO.
8. ACUERDOS CON UNIVERSIDADES: GESTIÓN CON LA U.N.CO. PARA EL DIAGRAMA DE LA "DIPLOMATURA EN MEDIACIÓN Y DERECHOS HUMANOS" DICTADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MEDIACIÓN. DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PROVINCIAL.

OBJETIVOS

* INSTALAR LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN TODA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN COMO POLÍTICA DE ESTADO.
* DESCOMPRIMIR LA CONFLICTIVIDAD POR MÉTODOS ADECUADOS Y ACTUALIZADOS EN LA ATENCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS INTERPERSONALES.
* PREVENIR - ASISTIR- LA VIOLENCIA. COMUNITARIA, BARRIAL, SOCIAL.
* SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LAS NUEVAS PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN PROACTIVA DE LOS CONFLICTOS.
* ARMADO DE GUÍAS DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIN DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	300
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 71

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SIENDO LA SUBSECRETARIA DE FAMILIA LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, EL PROGRAMA SE ENCUENTRA ORIENTADO A INTERVIENE Y/O ABORDA CON PERSONAS ENMARCADAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 2785 "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR" Y LEY PROVINCIAL 2786 "LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", EN VIRTUD A DICHA COMPETENCIA DEBEMOS RESGUARDAR, PROTEGER Y DAR ASISTENCIA EN LA EMERGENCIA.

LOS DISPOSITIVOS INTERVIENEN CON MUJERES, DISIDENCIAS, NIÑECES, ADOLESCENCIAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y QUIENES PADECEN ALGÚN GRADO DE DISCAPACIDAD EN CÓDIGO A (PELIGRO INMINENTE DE VIDA E INTEGRIDAD PSICOFÍSICA) Y CÓDIGO B (RUTA CRÍTICA, ACOMPAÑAMIENTO, OTRAS), ASIMISMO TRABAJAN DE MANERA INTEGRAL CON PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES COMO ASÍ TAMBIÉN DE MANERA INTER E INTRA INSTITUCIONAL A FIN DE ERRADICAR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA.

ESTE PROGRAMA SE DESARROLLA EN RESPUESTA A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES PROVINCIALES 2785 RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, ENTENDIENDO COMO TAL TODO ACTO U OMISIÓN ILEGITIMA O ABUSO DIRIGIDO A DOMINAR, SOMETER CONTROLAR O AGREDIR LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, ECONÓMICA, PATRIMONIAL, SEXUAL, Y/O DE LIBERTAD DE LA PERSONA POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE SU GRUPO FAMILIAR. Y LEY PROVINCIAL 2786 DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASÍ MISMO EL PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN, LEY NACIONAL 26485 Y LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.

EL PROGRAMA FORMA PARTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL ANTE SITUACIONES DEFINIDAS COMO DE EMERGENCIA O PRIORITARIAS, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS CON CONFORMAN LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN Y/O DE APOYO, ENTENDIENDO EL DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN EL CESE DE LA SITUACIÓN DE RIESGO DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE PADECEN VIOLENCIA FAMILIAR, RESTABLECIENDO CUIDADOS DE AUTOPROTECCIÓN Y RESGUARDO, POR OTRA PARTE EL DISPOSITIVO DE APOYO REFIERE A PROMOVER LOS CAMBIOS NECESARIOS EN LA VIDA DE LAS PERSONAS QUE PADECEN VIOLENCIA CON EL FIN DE TERMINAR CON LA SITUACIÓN DE MALTRATO, ENMARCADO EN LA LEY 2785, 2786, PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN, LEY NACIONAL 26.485 Y CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.

EL EN PROGRAMA SE ENMARCAN LOS DISPOSITIVOS QUE BRINDAN PROTECCIÓN, ABORDAJE, INTERVENCIÓN Y APOYO SEGÚN LA SITUACIÓN SEA DE EMERGENCIA Y/O PRIORITARIA, FUNCIONAN COMO ESPACIO DE CONTENCIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL, ASÍ TAMBIÉN DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA RUTA CRÍTICA, DESARROLLANDO ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS, ACOMPAÑANDO CON HERRAMIENTAS TANTO PARA LA INCLUSIÓN LABORAL COMO EN LO RELACIONAL CON EL FIN DE ESTABLECER VÍNCULOS SALUDABLES.

DESARROLLAR ACCIONES Y ABORDAJES ORIENTADOS A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE MUJERES CIS, TRANS, NO BINARIA CON O SIN INFANCIAS Y/O A ADOLESCENCIAS CON RESPONSABILIDAD AFECTIVA QUE HAN SUFRIDO VULNERACIÓN DE DERECHOS COMO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS CUIDADOS SEGÚN LEY PROVINCIAL 2785 LEY PROVINCIAL 2786, DE ESTA FORMA SE SIENTEN CONTENIDAS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DE ACOMPAÑAMIENTO EN TODO EL PROCESO COMO TAMBIÉN EN SU FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO A FIN DE QUE PUEDAN TENER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

* GENERAR ACCIONES Y ARTICULACIONES INTER E INTRA MINISTERIALES A FIN DE PROPICIAR EL RESGUARDO DE LAS PERSONAS, RESTITUCIÓN DE DERECHOS, ACOMPAÑAMIENTO EN RUTA CRÍTICA FOMENTANDO FACTORES QUE FAVOREZCAN SU MAYOR AUTONOMÍA DE FORMA PROGRESIVA.

PRG 71 - POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA

OBJETIVOS

* GARANTIZAR EL ABORDAJE DE LAS SITUACIONES Y EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS SITUACIONES ENMARCADAS EN LEY 2785 Y 2786.
* BRINDAR APOYO PSICOSOCIAL A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y ASISTENCIAS DE MANERA INTEGRAL.
* GARANTIZAR CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS LEYES PROVINCIALES, ASÍ MISMO NORMATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	173.000.000
SUB	2	ESPACIOS DE REFUGIABILIDAD	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	172.717.135
TOTAL				**345.717.135**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 71 - SUB 1 - ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA		
APOYO Y CONTENCION PSICO-SOCIAL A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	480
PROPICIAR, CELEBRAR ACUENDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANIZAIONES CIVILES	CONVENIO CELEBRADO	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 71 - SUB 2 - ESPACIOS DE REFUGIABILIDAD		
APOYO Y CONTENCION PSICO-SOCIAL A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	100
PROPICIAR, CELEBRAR ACUENDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANIZAIONES CIVILES	CONVENIO CELEBRADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**345.717.135**
BIENES DE CONSUMO	**81.717.135**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	56.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	7.717.135
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**264.000.000**
OTROS SERVICIOS	48.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	215.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000

PROGRAMA 71

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA

SUBPROGRAMA 1

ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE BRINDA EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ATENCIÓN DIRECTA A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ENMARCADAS EN LAS LEYES PROVINCIALES 2785 Y 2786 Y PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN, COMO CONSECUENCIA DE HABER SUFRIDO UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR (QUIENES EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE ENCUENTRAN A CARGO DE SUS HIJOS), COMO ASÍ TAMBIÉN PERSONAS ADULTAS MAYORES O CON DISCAPACIDAD Y DISIDENCIAS.

DESDE ESTE PROGRAMA SE BUSCA LLEVAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, DESDE LA CAPACITACIÓN, CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS ALCANCES, ENFOQUES E INCUMBENCIAS DE TALES LEYES PROVINCIALES, COMO ASÍ TAMBIÉN, PROMOVER EL CONOCIMIENTO EN CUANTO A LAS VIOLENCIAS, SUS TIPOLOGÍAS, SUS EFECTOS E IMPACTOS EN LA SOCIEDAD NEUQUINA Y EN LA TERRITORIALIDAD PROVINCIAL.

SE FOCALIZA EN ABORDAR UN PLAN PROGRAMÁTICO-FORMATIVO GEO TERRITORIALMENTE ESTRUCTURADO PARA TENER UN IMPACTO CONTINUO, TRAZABILIZADO Y PERMANENTE EN EL TERRITORIO PROVINCIAL NEUQUINO, BRINDANDO CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, INSTRUCCIÓN Y ASISTENCIA DE ORDEN: TÉCNICA, VICTIMOLÓGICA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, DESDE LA PRESENCIALIDAD DE LOS EQUIPOS PROFESIONALES INTERNOS Y EXTERNOS, COMO ASÍ TAMBIÉN, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS, DIGITALES, COMUNICACIONALES Y VIRTUALES QUE GARANTICEN LAS PRESENCIA PERMANENTES, CONSTANTES E ININTERRUMPIDAS DE ESTA DEPENDENCIA EN EL INTERIOR PROVINCIAL.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR EL ABORDAJE DE LAS SITUACIONES SEGÚN LA ESPECIFICIDAD DE CADA CASO, YA SEA ANTE LA DEMANDA ESPONTÁNEA, LA DERIVACIÓN INTRA O INTERINSTITUCIONAL O A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GUARDIAS VIGENTES INTEGRADAS CUBRIENDO LA DEMANDA LAS 24HS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
* PROPICIAR ENCUENTROS CON OTRAS DEPENDENCIAS INTER Y/O INTRA INSTITUCIONALES A FIN DE FORTALECER O MEJORAR ARTICULACIONES NECESARIAS PARA LA TAREA COMÚN SEGÚN LAS INCUMBENCIAS QUE A CADA PARTE LE ATAÑEN.
* GARANTIZAR INSTITUCIONALMENTE Y DE MANERA ININTERRUMPIDA LA PERMANENTE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA E INSTRUCCIÓN VINCULADA A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS DESDE LA PERSPECTIVA QUE FOCALIZAN LAS LEYES PROVINCIALES COMPETENTES Y DE RIGOR, PROPUGNANDO EL CUMPLIMIENTO Y LINEAMIENTOS DE LAS NORMATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PROYECTANDO MEDIDAS PREVENTIVAS DESDE PROPUESTAS FORMATIVO-EDUCATIVAS EN LOS ÁMBITOS SOCIALES, COMUNITARIOS, CURRICULARES, URBANOS Y RURALES PARA LOGRAR EL CONOCIMIENTO EN LA TEMÁTICA Y LA CORRELATIVA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS DESDE LA PERSPECTIVA: PREVENTIVA-DISUASIVA QUE ESTABLECEN LOS PACTOS, ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES DESDE LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO PROMOVIDO POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO Y CONTENCION PSICO-SOCIAL A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	480
PROPICIAR, CELEBRAR ACUENDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANIZAIONES CIVILES	CONVENIO CELEBRADO	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**173.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**10.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**163.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
OTROS SERVICIOS	45.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	117.000.000

PROGRAMA 71

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA

SUBPROGRAMA 2

ESPACIOS DE REFUGIABILIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN RESPUESTA A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES PROVINCIALES 2.785 Y 2.786, RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, ENTENDIENDO POR TAL TODA ACCIÓN U OMISIÓN ILEGÍTIMA O ABUSO DIRIGIDO A DOMINAR, SOMETER, CONTROLAR O AGREDIR LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL, PSICOEMOCIONAL, ECONÓMICA, PATRIMONIAL, SEXUAL Y/O LA LIBERTAD DE UNA PERSONA POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE SU GRUPO FAMILIAR (ART. 2º).

EL PROGRAMA PROCURA GARANTIZAR A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN. AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LOS ACTOS VIOLENTOS, COMO MEDIDA INMEDIATA DE PROTECCIÓN, ALOJAMIENTO EN DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADECUADOS O GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA RUTA CRÍTICA, ARTICULANDO CON LOS ORGANISMOS PERTINENTES; COMO INTERVENCIÓN A LARGO PLAZO: APOYO, ASESORAMIENTO Y CONTENCIÓN PSICO-SOCIAL; GESTIÓN DE RECURSOS Y PRESTACIONES SOCIALES; DERIVACIÓN A OTROS SERVICIOS; INCLUSIÓN, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA DESAPRENDER EL MODELO DE CONDUCTAS VIOLENTAS; ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO, GENERANDO HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA; PARA TALES FINES, SE DESARROLLAN ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS DISPOSITIVOS INTERNOS ESPECIALIZADOS PARA EL ABORDAJE, Y POR OTRO LADO, EL DESARROLLO DE LOS DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN CUESTIONES DE RESTAURACIÓN DE DERECHOS VULNERADOS.

LOS DISPOSITIVOS POSEEN UNA DISPOSICIÓN DE ATENCIÓN DE 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO. LOS MISMOS FUNCIONAN COMO UN ESPACIO DE CONTENCIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL, ASÍ COMO UN LUGAR DE ENCUENTRO Y RESGUARDO. ESPACIO EN DONDE LOS DIFERENTES EQUIPOS ADEMÁS DE REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA RUTA CRÍTICA, DESARROLLAN EN CONJUNTO ESTRATEGIAS QUE POTENCIEN EL FORTALECIMIENTO Y LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS, ACOMPAÑANDO EN LA GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO TANTO LABORAL COMO RELACIONAL, CON LA FINALIDAD DE ENTABLAR VÍNCULOS SALUDABLES.

OBJETIVOS

* BRINDAR APOYO Y CONTENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.
* GESTIONAR RECURSOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O SU INCLUSIÓN EN PROGRAMAS MUNICIPALES, PROVINCIALES Y/O NACIONALES. DERIVACIONES A OTROS SERVICIOS ESTATALES.
* GARANTIZAR EL RESGUARDO Y LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ALBERGADAS.
* GARANTIZAR EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS SITUACIONES SEGÚN LA ESPECIFICIDAD DE CADA CASO, CUBRIENDO LA DEMANDA LAS 24HS., LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
* PROPICIAR ENCUENTROS CON OTRAS DEPENDENCIAS INTER Y/O INTRA INSTITUCIONALES A FIN DE REFORZAR O MEJORAR ARTICULACIONES NECESARIAS PARA LA TAREA COMÚN SEGÚN LAS INCUMBENCIAS QUE A CADA PARTE LE ATAÑEN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO Y CONTENCION PSICO-SOCIAL A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	100
PROPICIAR, CELEBRAR ACUENDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANIZAIONES CIVILES	CONVENIO CELEBRADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**172.717.135**
BIENES DE CONSUMO	**71.717.135**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	7.717.135
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**101.000.000**
OTROS SERVICIOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	98.000.000

PROGRAMA 72

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PERMITE BRINDAR UNA AYUDA SOCIO-ECONÓMICA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CIUDADANOS ADULTOS Y FAMILIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL.
BUSCA PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DICHAS PERSONAS COMO SUJETOS DE DERECHO, A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE SERVICIOS Y ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN, RESGUARDO Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS VULNERADOS.
EL PROGRAMA ACCIONA PARA RESGUARDAR DERECHOS AMENAZADOS Y RESTABLECER DERECHOS VULNERADOS EN CONSECUENCIA DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, CARENCIAS O DIFICULTADES MATERIALES, ECONÓMICAS, LABORALES, DE VIVIENDA, ETCÉTERA, BRINDANDO DIVERSAS ASISTENCIAS, PARA FORTALECER, SOSTENER Y MANTENER LOS VÍNCULOS FAMILIARES, SU RED DE CONTENCIÓN FAMILIAR O UN ESPACIO DE APOYO Y/O ACOGIMIENTO AL INDIVIDUO.
EL PROGRAMA PRETENDE SER UN INSTRUMENTO DE FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL BIENESTAR SOCIAL, ACOMPAÑADO DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE FAMILIA BAJO UN ESQUEMA TRANSVERSAL QUE INCLUYE EL TRABAJO ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL, MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

OBJETIVOS

* GENERAR Y PROPICIAR ACCIONES Y CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL DE PERSONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
* RESGUARDAR DERECHOS AMENAZADOS Y RESTABLECER DERECHOS VULNERADOS EN CONSECUENCIA DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, CARENCIAS O DIFICULTADES MATERIALES, ECONÓMICAS, LABORALES, DE VIVIENDA ETCÉTERA, BRINDANDO UNA ASISTENCIA INTEGRAL.
* PROMOVER LA IGUALDAD, INCLUSIÓN Y ATENCIÓN DE PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN UN CONTEXTO SOCIOECONÓMICO VULNERABLE Y/O EN RIESGO SOCIAL, BRINDANDO APOYATURAS DE DIFERENTE ORDEN.
* FACILITAR ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y ANTEOJOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y/O EN EXTREMA VULNERABILIDAD.
* MEJORAR LA EFECTIVIDAD Y EL IMPACTO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE INTERVENCIÓN Y ABORDAJE DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.
* PROVEER AL BENEFICIARIO O TUTOR UN APORTE ECONÓMICO PARA ACCEDER O ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-SOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, EN GENERAL; TALES COMO:
* TRATAMIENTOS NO PROVISTOS POR EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA, ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR LA OBRA SOCIAL O EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA;
* MOVILIDAD (PARA ACCEDER A CENTROS DE SALUD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ETC.);
* SERVICIOS TRANSITORIOS DE CUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO DOMICILIARIO
* ACCESO A INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO QUE BRINDEN SERVICIOS ESPECIALES DE ENSEÑANZA Y TERAPÉUTICOS;
* CUOTAS DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CULTURALES Y DEPORTIVAS;
* GASTOS HABITACIONALES;
* CAPACITACIÓN LABORAL, DESARROLLO DE HABILIDADES MANUALES Y TÉCNICAS;
* FORMACIÓN SOCIO, EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FORMALES Y NO FORMALES (EN CASO DE JÓVENES ENTRE 16 Y 21 AÑOS EXTERNADOS DE HOGARES Y/O DERIVADOS POR EL SISTEMA JUDICIAL);
* GASTOS QUE DEMANDAN LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL (ADOLESCENTES/JÓVENES DE ÁREAS RURALES, O CON PROBLEMAS DE DESERCIÓN);

OBJETIVOS

* GASTOS QUE DEMANDA EL CUIDADO DE UN NIÑO/A O ADOLESCENTE A CARGO DE UNA FAMILIA ALTERNATIVA;
* GASTOS DE INTERNACIÓN (CON O SIN PERNOCTE) EN INSTITUCIONES PRIVADAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	7.124.415.238
SUB	2	DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	2.401.698.921
SUB	3	DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	1.568.249.359
TOTAL				**11.094.363.518**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 72 - SUB 1 - PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	1.000
SUBSIDIOS A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	3.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 72 - SUB 2 - DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABIL		
APORTE ECONOMICO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE NUCLEAN A PERSONAS EXCLUIDAS DEL MERCADO FORMAL DE TRABAJO	ORGANIZACION ASISTIDA	3
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	100
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	50
GENERAR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN	DISPOSITIVOS INSTALADOS	3
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	50
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 72 - SUB 3 - DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABIL		
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	56
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	3.000
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	50
GENERAR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN	DISPOSITIVOS INSTALADOS	25
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	180
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.094.363.518**
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000.000
TRANSFERENCIAS	**10.594.363.518**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	9.026.114.159
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.568.249.359

PROGRAMA 72

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

SUBPROGRAMA 1

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONSISTE EN PROMOVER Y ABORDAR CON ASISTENCIA ECONÓMICA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDADANÍA NEUQUINA ENMARCADA EN SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS Y/O SITUACIÓN DE RIESGO.

PERMITE BRINDAR UNA AYUDA SOCIO-ECONÓMICA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES (HASTA 18 AÑOS), DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, O BAJO MEDIDA JUDICIAL DE PROTECCIÓN, EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA, DEBIENDO SER SEPARADOS DE SU GRUPO FAMILIAR BIOLÓGICO, Y PUESTOS AL CUIDADO DE UNA FAMILIA (EXTENSA O ALTERNATIVA) QUE SE OFRECE COMO ALTERNATIVA PARA SU ACOGIMIENTO Y CUIDADO, O DE UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL O NO GUBERNAMENTAL, PREVIA FIRMA DE CONVENIO (ARTÍCULO 32°, INCISO 4, LEY 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA).

A LOS FINES DEL PRESENTE PROGRAMA SE ENTIENDE POR SITUACIÓN DE RIESGO AQUELLA EN LA QUE EL NIÑO, ADOLESCENTE O JOVEN SE ENCUENTRA:

" CON DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO CLÍNICO LEVE-MODERADO O IRREVERSIBLE Y SIN ACCESO A TRATAMIENTOS MÉDICOS TRANSITORIOS Y/O PERMANENTES, FARMACOLÓGICOS O MODALIDADES TERAPÉUTICAS ESPECÍFICAS;

" CONVIVIENDO EN UN ENTORNO DE CONFLICTO Y/O VIOLENCIA FAMILIAR;

" EN EXTREMA POBREZA O SIN RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES NI COBERTURA SOCIAL;

" CON INESTABILIDAD HABITACIONAL;

" CON DISCAPACIDADES MOTORAS, SENSORIALES, MENTALES O VISCERALES;

" EN EMERGENCIA POR EVENTOS ESPECÍFICOS INESPERADOS Y DESFAVORABLES QUE CAUSAN DAÑOS O ALTERACIONES EN LAS PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS (EJ.: CATÁSTROFES CLIMÁTICAS, INCENDIOS, FALLECIMIENTO DE FAMILIAR);

" BAJO MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA;

" BAJO MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS;

" PADECIENDO RIESGO FÍSICO, PSICOLÓGICO O EMOCIONAL PROBADO O SOSPECHA DE SU PADECIMIENTO;

" CON ALTERACIONES FUNCIONALES O DIFICULTADES QUE LE IMPIDEN SU INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EDUCACIONAL Y/O LABORAL.

EL PROGRAMA TAMBIÉN BUSCA PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS ADULTOS, LAS FAMILIAS, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO SUJETOS DE DERECHO A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE SERVICIOS Y ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN, RESGUARDO Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS VULNERADOS.

EL PROGRAMA ACCIONA EN RESGUARDAR DERECHOS AMENAZADOS Y RESTABLECER DERECHOS VULNERADOS EN CONSECUENCIA DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, CARENCIAS O DIFICULTADES MATERIALES, ECONÓMICAS, LABORALES, DE VIVIENDA, ETCÉTERA, BRINDANDO DIVERSAS ASISTENCIAS, PARA FORTALECER, SOSTENER Y MANTENER LOS VÍNCULOS FAMILIARES, SU RED DE CONTENCIÓN FAMILIAR O UN ESPACIO DE APOYO Y/O ACOGIMIENTO AL INDIVIDUO.

GENERAR ACCIONES QUE BRINDEN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD HACIA LA PROGRESIÓN DEL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE QUE PUEDA DESARROLLAR (ACORDE A SUS LIMITACIONES), CUANDO NO POSEE RED SOCIAL Y/O FAMILIAR QUE PUEDA ASISTIR ESTE PROCESO, OPERANDO COMO SOSTÉN EXTERNO, TENIENDO EN CUENTA TAMBIÉN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INTELECTUAL INSTITUCIONALIZADAS; A FIN DE EVITAR LA PERMANENCIA DE ESTA INSTITUCIONALIZACIÓN DE FORMA VITALICIA.
ARBITRAR ACCIONES A FIN DE PROVEER ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y ANTEOJOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

OBJETIVOS

" GENERAR Y PROPICIAR ACCIONES Y CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL EN LOS ADULTOS, FAMILIAS, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
" RESGUARDAR DERECHOS AMENAZADOS Y RESTABLECER DERECHOS VULNERADOS EN CONSECUENCIA DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, CARENCIAS O DIFICULTADES MATERIALES, ECONÓMICAS, LABORALES, DE VIVIENDA ETCÉTERA, BRINDANDO UNA ASISTENCIA INTEGRAL.
" PROMOVER LA IGUALDAD, INCLUSIÓN Y ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE REÚNAN EL PERFIL, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MOTORA Y/O SENSORIAL QUE SE ENCUENTREN EN UN CONTEXTO SOCIOECONÓMICO VULNERABLE Y/O EN RIESGO SOCIAL, BRINDANDO APOYATURAS DE DIFERENTE ORDEN.
" FACILITAR ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y ANTEOJOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y/O EN EXTREMA VULNERABILIDAD.
" MEJORAR LA EFECTIVIDAD Y EL IMPACTO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE INTERVENCIÓN Y ABORDAJE DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.
" PROVEER AL BENEFICIARIO O TUTOR UN APORTE ECONÓMICO PARA ACCEDER O ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-SOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, EN GENERAL; TALES COMO: TRATAMIENTOS NO PROVISTOS POR EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA, ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR LA OBRA SOCIAL O EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA; MOVILIDAD (PARA ACCEDER A CENTROS DE SALUD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ETC.); SERVICIOS TRANSITORIOS DE CUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO DOMICILIARIO. ACCESO A INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO QUE BRINDEN SERVICIOS ESPECIALES DE ENSEÑANZA Y TERAPÉUTICOS; CUOTAS DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CULTURALES Y DEPORTIVAS; GASTOS HABITACIONALES; CAPACITACIÓN LABORAL, DESARROLLO DE HABILIDADES MANUALES Y TÉCNICAS; FORMACIÓN SOCIO, EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FORMALES Y NO FORMALES (EN CASO DE JÓVENES ENTRE 16 Y 21 AÑOS EXTERNADOS DE HOGARES Y/O DERIVADOS POR EL SISTEMA JUDICIAL); GASTOS QUE DEMANDAN LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL (ADOLESCENTES/JÓVENES DE ÁREAS RURALES, O CON PROBLEMAS DE DESERCIÓN); GASTOS QUE DEMANDA EL CUIDADO DE UN NIÑO/A O ADOLESCENTE A CARGO DE UNA FAMILIA ALTERNATIVA; GASTOS DE INTERNACIÓN (CON O SIN PERNOCTE) EN INSTITUCIONES PRIVADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	1.000
SUBSIDIOS A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	3.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.124.415.238**
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000.000
TRANSFERENCIAS	**6.624.415.238**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.624.415.238

PROGRAMA 72

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

SUBPROGRAMA 2

DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE DESARROLLARÁN EN FORMA MANCOMUNADA CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O POR RAZONES DE GÉNERO, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS PREVISTOS EN LAS LEYES DE APLICACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.
EL PROPÓSITO ES GARANTIZAR OPORTUNAS RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIONES DE RIESGO Y DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA.
EL PROGRAMA PRETENDE SER UN INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA Y BIENESTAR SOCIAL, ACOMPAÑADO DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE FAMILIA BAJO UN ESQUEMA TRANSVERSAL DE TRABAJO ARTICULADO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
ESTA INICIATIVA TIENE COMO PRIORIDAD GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES O DE MAYOR RIESGO A SERVICIOS Y ASISTENCIAS INTEGRALES, QUE SON BRINDADOS POR INSTITUCIONES PRIVADAS U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

OBJETIVOS

* ASISTIR A PERSONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO SOCIAL.
* GARANTIZAR LA EFECTIVA RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DE LAS LEYES QUE RIGEN LA MATERIA DE COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.
* PROPICIAR EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA CORRESPONSABILIDAD DENTRO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
* PARA EL CASO DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE BRINDAN SERVICIOS RECREATIVOS Y DE CONTENCIÓN, DE SALUD MENTAL, DE ACOMPAÑAMIENTO, TERAPÉUTICOS, DE CUIDADOS ESPECIALES BÁSICOS E INTEGRALES, REALIZAR UN APORTE A LA INSTITUCIÓN, PREVIA FIRMA DE CONVENIO CON LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APORTE ECONOMICO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE NUCLEAN A PERSONAS EXCLUIDAS DEL MERCADO FORMAL DE TRABAJO	ORGANIZACION ASISTIDA	3
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	100
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	50
GENERAR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN	DISPOSITIVOS INSTALADOS	3
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	50
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.401.698.921**
TRANSFERENCIAS	**2.401.698.921**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.401.698.921

PROGRAMA 72

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

SUBPROGRAMA 3

DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL PROGRAMA SE PRETENDE DESARROLLAR POLÍTICAS EQUITATIVAS PRIMANDO LA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A FIN DE AMINORAR LOS MARCADOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES.
DETECTAR LAS LOCALIDADES Y PUEBLOS RURALES DE DISTINTAS JURISDICCIONES Y COORDINAR ACCIONES DONDE SE COMPARTAN CONFIGURACIONES ANÁLOGAS Y SE PUEDA DESARROLLAR UNA ESPECIFICIDAD ADICIONAL.
ESTA INICIATIVA TIENE COMO PRIORIDAD GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES O DE MAYOR RIESGO A SERVICIOS Y ASISTENCIAS INTEGRALES, POR ELLO SE MODIFICA LA PRESENCIA EN FUNCIÓN A LA DESCENTRALIZACIÓN CON MAYOR IMPACTO EN LA COMPENSACIÓN DE DIFERENCIAS ENTRE SECTORES SOCIALES Y TERRITORIALES.
SE DESARROLLARÁN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES, FAMILIAS, PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O POR RAZONES DE GÉNERO, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS PREVISTOS EN LAS LEYES DE APLICACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.
EL PROPÓSITO ES GARANTIZAR OPORTUNAS RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIONES DE RIESGO Y DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA A LAS DELEGACIONES DE GESTIÓN DE FAMILIA PARA PODER CUMPLIMENTAR LA TAREA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS A LA CIUDADANÍA Y TRABAJAR COORDINADAMENTE CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y PARAJES RURALES.
EL PROGRAMA PRETENDE SER UN INSTRUMENTO DE FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL BIENESTAR SOCIAL, ACOMPAÑADO DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE FAMILIA BAJO UN ESQUEMA TRANSVERSAL.
BRINDAR ASESORAMIENTO TÉCNICO, SISTÉMICO, INTEGRAL Y CAPACITACIONES A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LO CONCERNIENTE A FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, REFORZANDO LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS VINCULADAS A LA COMPETENCIA DE ESTE ORGANISMO GUBERNAMENTAL.
GENERAR ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN DE RECURSOS, FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN Y PROMOVER LOS ROLES DE ARTICULADORES Y PROMOTORES DE LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS.
ESTABLECER RELACIONES TRANSVERSALES CON GOBIERNOS LOCALES Y ZONAS RURALES.

OBJETIVOS

" PROPICIAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES EN LAS DIVERSAS LOCALIDADES Y PARAJES RURALES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UNA ASISTENCIA INTEGRAL, EN EL MARCO DE AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA MUNICIPAL Y DE GOBIERNOS LOCALES.
" ASISTIR A FAMILIAS RESIDENTES EN ÁREAS URBANAS, PARAJES Y RURALES DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO SOCIAL.
" GARANTIZAR LA EFECTIVA RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DE LAS LEYES QUE RIGEN LA MATERIA DE COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.

MINISTERIO DE GOBIERNO

PRG 72 - SUB 3 - DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	56
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	3.000
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	50
GENERAR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN	DISPOSITIVOS INSTALADOS	25
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	180
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.568.249.359**
TRANSFERENCIAS	**1.568.249.359**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.568.249.359

PROGRAMA 73

CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO- LEY 3106

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE CREA EL CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES, EN EL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EL QUE TENDRÁ POR PRINCIPAL FUNCIÓN BRINDAR ASESORAMIENTO Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO, SIN QUE SEA REQUISITO ACREDITAR LA CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS.
EL CUERPO ESTÁ CONFORMADO POR PROFESIONALES CONTRATADOS POR EL ESTADO PROVINCIAL, QUIENES BRINDARÁN ASESORAMIENTO LEGAL Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES, ESTABLECIDAS EN LA LEY 26485 Y LEYES PROVINCIALES 2785 Y 2786, DERIVADOS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA O EL ORGANISMO QUE EN EL FUTURO LO REEMPLACE, A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA TUTELA EFECTIVA DE LOS DERECHOS; EL NÚMERO DE PROFESIONALES A CONTRATAR SE DETERMINATA SEGÚN LAS NECESIDADES Y PRESUPUESTO DISPONIBLE.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR EL PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO Y FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
* LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS/OS PROFESIONALES QUE FORMARÁN PARTE DEL CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS.
* ASEGURAR QUE EL CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, BRINDE EL ASESORAMIENTO LEGAL Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO DE CONFORMIDAD CON LOS ALCANCES Y PREVISIONES DE LA LEY 3106, SUS CONCORDANTES Y LA REGLAMENTACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN RESCINDIR LOS CONTRATOS CON PROFESIONALES DE CONSIDERARLO OPORTUNO PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA FINALIDAD.
* DESARROLLAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO, EL PODER JUDICIAL Y LEGISLATIVO, SEAN ESTOS DE JURISDICCIÓN NACIONAL, PROVINCIAL O LOCAL, A FIN DE BRINDAR RESPUESTA EFICIENTE, TANTO EN SEDE ADMINISTRATIVA COMO JUDICIAL; DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES, ORGANISMOS, ENTES, Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON QUIENES SE PODRÁN SUSCRIBIR CONVENIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA FINALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO LETRADO A VICTIMAS	PERSONA ASESORADA	240
FORTALECIMIENTO DISPOSITIVO DE GENERO	ASISTENCIA BRINDADA	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.824.212**
GASTO EN PERSONAL	**68.824.212**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	68.824.212

PROGRAMA 74

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, FUNCIONA COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LA LEY NACIONAL N° 24.240, A LA CUAL LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA ADHERIDO MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR N° 2.268. ESTA DIRECCIÓN TIENE EL MANDATO DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.

BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 4°, INCISOS D) E I) DE LA LEY PROVINCIAL N° 2.268, QUE ESPECIFICA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN IMPLEMENTA DIVERSAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y ESPARCIMIENTO DEL CONOCIMIENTO ACERCA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS, A TRAVÉS DE DISTINTAS INICIATIVAS Y PROGRAMAS.

CONFORME AL ARTÍCULO 5, INCISO H) DE LA MISMA LEY, EL 50% DE LAS RECAUDACIONES OBTENIDAS DE MULTAS SE DESTINA EXCLUSIVAMENTE A LA EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN DE DERECHOS PARA CONSUMIDORES Y USUARIOS, ADEMÁS DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ORGANISMO, CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN MÁS PRECISA Y ACTUAL.

- LEY 3.041: ESTABLECE EL REGISTRO PÚBLICO DE ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS, ART. 19 COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN EN DEFENSA DEL CONSUMIDOR.
- LEY 3.443: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN NEUQUINO, ART. 15 COMO AUTORIDAD SANCIONATORIA.
- LEY 3.444: PROGRAMA QR CANASTA BÁSICA, ART. 5 COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

OBJETIVOS

* REALIZAR INSPECCIONES EN COMERCIOS DE TODA LA PROVINCIA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES PROTECTORAS DE CONSUMIDORES.
* ESTABLECER UN ÁREA DE REGISTRO PÚBLICO PARA ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS Y PROPIEDADES, CONSIDERANDO LAS IMPLICACIONES EN RECURSOS HUMANOS, MOBILIARIOS Y MATERIALES.
* PROMOVER LA CREACIÓN DE NUEVAS DELEGACIONES PROVINCIALES Y LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE ESTAS.
* SOSTENER UNA PRESENCIA ACTIVA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL MEDIANTE INSPECCIONES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN.
* EXPANDIR LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR LA RESPUESTA A LAS NORMATIVAS VIGENTES Y OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TANTO PARA ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL COMO PARA LAS DELEGACIONES Y DEPENDENCIAS.
* DESARROLLAR PROGRAMAS INTERNOS DE EDUCACIÓN QUE INVOLUCREN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL, DEPENDENCIAS Y DELEGACIONES.
* COORDINAR CON ENTIDADES NACIONALES PARA ARTICULAR LOS SISTEMAS COMO LA VENTANILLA ÚNICA FEDERAL Y FISCAL FÁCIL, FACILITANDO ASÍ LA GESTIÓN Y EL ACCESO A SERVICIOS.
* FOMENTAR LA COMPRENSIÓN DE LOS DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y MECANISMOS DISPONIBLES PARA LOS CONSUMIDORES, ASEGURANDO UNA CIUDADANÍA BIEN INFORMADA.
* PROVEER DESDE EL ESTADO CAPACITACIONES QUE EMPODEREN AL CONSUMIDOR CON HERRAMIENTAS EFECTIVAS PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS.
* RECONOCER Y PRESERVAR LOS COMPONENTES ESENCIALES DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVIENDO ACTITUDES DE CUIDADO, RESPETO Y RESPONSABILIDAD, ALINEADAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
* AMPLIAR LA DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES, TELEVISIVOS Y REDES SOCIALES PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.

OBJETIVOS

* AGILIZAR LAS RESOLUCIONES EN SITUACIONES DE CONSUMIDORES EN CONDICIONES DE ALTA VULNERABILIDAD.
* PREVENIR LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE PRODUCTOS ULTRAPROCESADOS, PRIORIZANDO EL BIENESTAR Y LA SALUD HUMANA.
* IMPONER MEDIDAS CORRECTIVAS A PROVEEDORES PARA FOMENTAR UNA RESPONSABILIDAD EQUITATIVA FRENTE A LOS CONSUMIDORES.
* IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE GENEREN UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE UN TRABAJO COORDINADO CON ASOCIACIONES VECINALES Y OTRAS ENTIDADES, DISTRIBUIDOS ESTRATÉGICAMENTE SEGÚN LA REGIONALIZACIÓN DE LA PROVINCIA. ESTE ENFOQUE BUSCA MAXIMIZAR LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES Y ASEGURAR UNA COBERTURA AMPLIA Y EQUITATIVA.
* CREAR UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN CIBERDELITOS PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN DE ESTAFAS ELECTRÓNICAS. ESTE PROGRAMA ESTARÁ ENFOCADO EN EDUCAR A LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA FRAUDES EN LÍNEA, AUMENTANDO LA SEGURIDAD Y LA CONFIANZA EN EL USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	DENUNCIA REALIZADA	4.800
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	240
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	36

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**193.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**26.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.600.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.600.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.600.000
PRODUCTOS METALICOS	5.600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**161.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	128.000.000
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
BIENES DE USO	**5.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.600.000

PROGRAMA 75

POLITICAS DE ACCIÓN INTERCULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS 3420 ESTABLECE LAS COMPETENCIAS AL MINISTERIO DE GOBIERNO Y ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LA DE INTERVENIR EN LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS ORIGINIARIOS Y POBLACIONES RURALES. CON ESTE FIN A PARTIR DEL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 SE CREA EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, LA UNIDAD DE ACCIÓN INTERCULTURAL (UAI), CUYO EJE DE TRABAJO ES LA INTERCULTURALIDAD, ENTENDIDA COMO UNA ESTRATEGIA, ACCIÓN Y PROCESO PERMANENTES DE RELACIÓN Y DIÁLOGO ENTRE LAS PARTES (PUEBLO ORIGINIARIO/RURAL- ESTADO)

OBJETIVOS

* CONSTRUIR Y APORTAR CONOCIMIENTOS ANTROPOLÓGICOS ACERCA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE HABITAN LA PROVINCIA Y DE SUS VÍNCULOS CON OTROS ACTORES SOCIALES.
* PROMOVER LA PERSPECTIVA DE INTERCULTURALIDAD DISEÑANDO E IMPLEMENTANDO PROGRAMAS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.
* GENERAR INFORMACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE PERMITAN LA GESTIÓN DE LAS TIERRAS QUE OCUPAN/USAN/POSEEN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.
* REALIZAR LOS RELEVAMIENTOS TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA PROVINCIA, INDICADOS EN LA LEY 26.160.
* GENERAR INFORMACIÓN JURÍDICA ESPECÍFICA SOBRE LA MATERIA, RESPONDER RECLAMOS ADMINISTRATIVOS, ELABORAR DICTÁMENES, ANALIZAR EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES, RESPONDER OFICIOS JUDICIALES, ASÍ COMO ACOMPAÑAR EN LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN EN LA INTERVENCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, PARTICULARES Y/O EL ESTADO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	UNIDAD DE ACCIÓN INTERCULTURAL	MINISTERIO DE GOBIERNO	7.000.000
SUB	2	RELEVAMIENTO TERRITORIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS - LEY 26160	MINISTERIO DE GOBIERNO.	4.500.000
TOTAL				**11.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 75 - SUB 1 - UNIDAD DE ACCIÓN INTERCULTURAL		
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	6
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	12
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 75 - SUB 2 - RELEVAMIENTO TERRITORIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS - LEY 26160		
RELEVAMIENTO DOCUMENTAL HISTORICO Y CULTURAL	RELEVAMIENTO REALIZADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**8.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.500.000**
OTROS SERVICIOS	1.500.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 75

POLITICAS DE ACCIÓN INTERCULTURAL

SUBPROGRAMA 1

UNIDAD DE ACCIÓN INTERCULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE GOBIERNO ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y TIENE A SU CARGO LA REALIZACIÓN DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE POSEAN PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA POR EL GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA Y ASENTADAS EN LA MISMA, CONFORME LO INDICADO EN LA LEY NACIONAL 26.160 DE RELEVAMIENTO TERRITORIAL.

OBJETIVOS

* DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES DESDE EL ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO Y PARTICIPATIVO DESTINADOS AL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE LAS OCUPACIONES COMUNITARIAS.
* GENERAR INFORMACIÓN TERRITORIAL QUE PERMITA LA GESTIÓN DE LAS TIERRAS QUE OCUPAN/HABITAN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.
* REALIZAR LOS RELEVAMIENTOS TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA PROVINCIA, INDICADOS EN LA LEY 26.160.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	6
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	12
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 75

POLITICAS DE ACCIÓN INTERCULTURAL

SUBPROGRAMA 2

RELEVAMIENTO TERRITORIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS - LEY 26160

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE POSEAN PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA POR EL GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA, DISEÑANDO Y EJECUTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO INTERCULTURAL, CONSOLIDANDO DE ESTA MANERA, LAS BASES PARA UNA CONVIVENCIA PACÍFICA Y GARANTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PROVINCIAL 3401.

OBJETIVOS

* GENERAR INFORMACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE PERMITA LA GESTIÓN DE LAS TIERRAS QUE OCUPAN/USAN/POSEEN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.
* BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESPECTO A LAS GESTIONES EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RELEVAMIENTO DOCUMENTAL HISTORICO Y CULTURAL	RELEVAMIENTO REALIZADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES.

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SEGÚN LA LEY 3420 ASISTE AL MINISTERIO DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN PULMARI-CREADA POR LEY 1758-.
EN ESTE SENTIDO EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD APOYAR LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS DEL ESTADO CON ASISTENCIAS ECONÓMICAS Y DE CAPITAL EN POS DE LA PROMOCIÓN REGIONAL, FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

OBJETIVOS

* GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO INSTRUMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.096.220.003**
TRANSFERENCIAS	**1.096.220.003**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.082.877.938
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	13.342.065

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

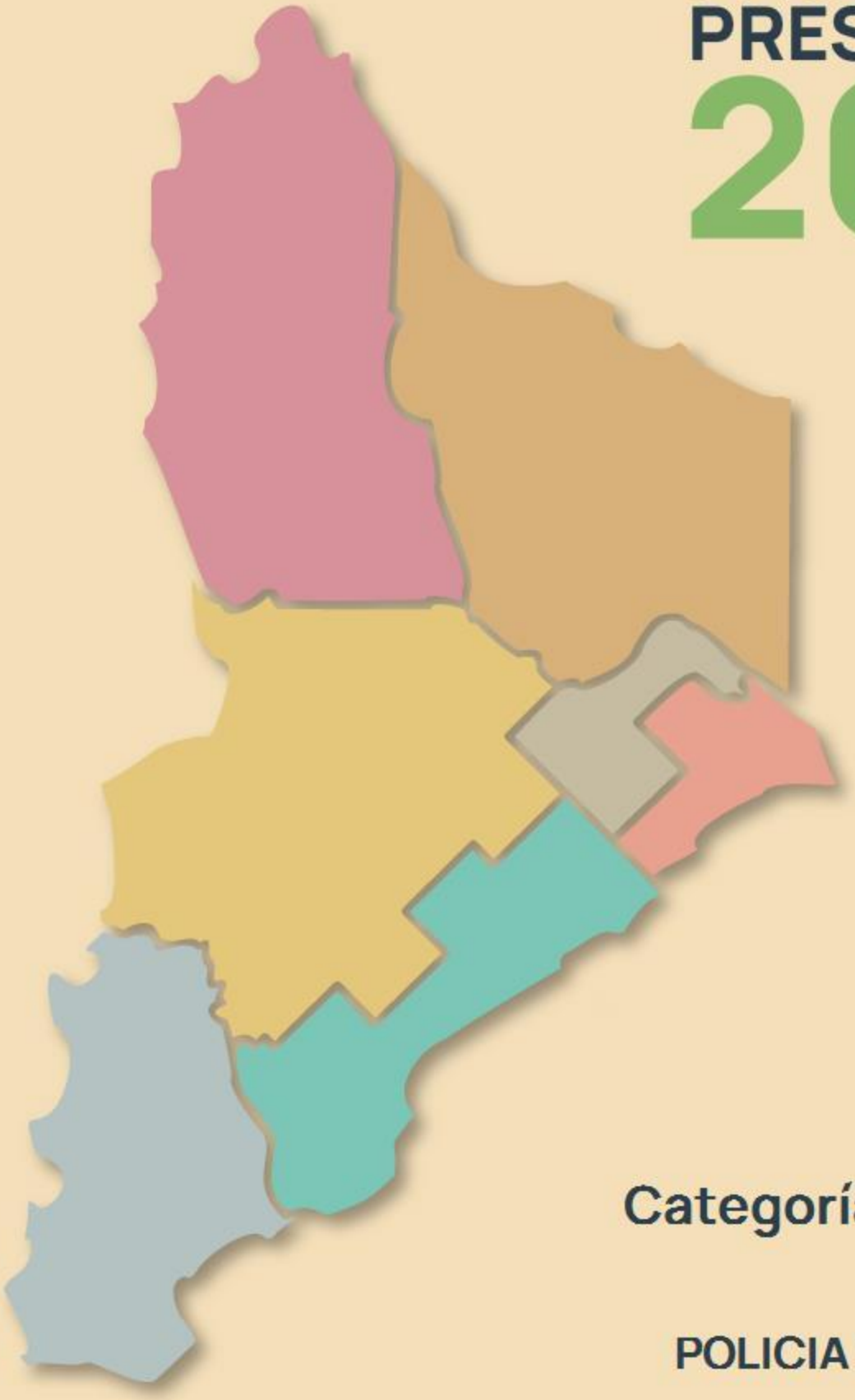

Categorías Programáticas

POLICIA DE LA PROVINCIA

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2026 SE ORIENTA A ACOMPAÑAR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL QUE IMPULSA LA LEY 3516, QUE REDEFINE LA ORGANIZACIÓN Y EL ACCIONAR POLICIAL CON UN ENFOQUE MODERNO, BASADO EN DERECHOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PROFESIONALIZACIÓN.

EN RESPETO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES NACIONALES Y PROVINCIALES, REAFIRMA EL COMPROMISO CON UNA SEGURIDAD PÚBLICA CERCANA Y LEGITIMADA POR LA COMUNIDAD.

LA ESTRATEGIA SE APOYA EN UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LA REALIDAD, UNA COORDINACIÓN PERMANENTE CON OTROS ACTORES SOCIALES Y LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA. ADAPTÁNDOSE A LA CRECIENTE COMPLEJIDAD DE LOS DESAFÍOS SOCIALES Y DELICTIVOS. LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL DESEMPEÑO PERMITE ESTABLECER METAS Y OBJETIVOS CLAROS, Y APLICAR PROCESOS CORRECTIVOS QUE INCREMENTEN LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, SIEMPRE EN EL RESPETO DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

LA POLICÍA DEL NEUQUÉN MANTENDRÁ UNA PRESENCIA EXTENDIDA A LO LARGO DE TODA LA PROVINCIA, DESDE LAS ZONAS DE ALTA DENSIDAD POBLACIONAL HASTA LOS PARAJES MÁS REMOTOS. ESTA ESTRATEGIA ESTÁ ALINEADA CON EL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN, PERMITIENDO UNA RESPUESTA MÁS ADAPTADA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD ESPECÍFICAS DE CADA REGIÓN (VACA MUERTA, ALTO NEUQUÉN, DEL PEHUÉN, REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR, DEL LIMAY, DE LA COMARCA Y CONFLUENCIA).

SE PRETENDE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PARA REDUCIR EL DELITO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE NUEVAS COMISARÍAS Y POSTAS POLICIALES EN UBICACIONES ESTRATÉGICAS. ESTE ENFOQUE PERMITIRÁ UNA RESPUESTA MÁS ÁGIL Y ACCESIBLE PARA LA CIUDADANÍA, MEJORANDO SIGNIFICATIVAMENTE LA EFICACIA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.

EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CONTEMPLA LA CREACIÓN DE LA RED DE PREVENCIÓN Y CIRCUITOS DE PREVENCIÓN, QUE ABARCA EL DESPLIEGUE DE MÓVILES POLICIALES, MOTOCICLETAS, BICICLETAS, Y PATRULLAS A PIE, MOTORIZADAS Y ECUESTRES. LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS MÓVILES Y LA INVERSIÓN EN EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA SON CRUCIALES PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y LA EFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN.

SE REFORZARÁN LOS ESFUERZOS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO MEDIANTE LA CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL Y UNA ESTRECHA COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL, GARANTIZANDO RESPUESTAS INTEGRADAS Y EFECTIVAS.

OTRO EJE DE RELEVANCIA ES LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACTUANDO DE FORMA COORDINADA CON LOS DISTINTOS ACTORES ESTATALES PARA UNA ADECUADA ATENCIÓN EN LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE DISPONGA LA JUSTICIA.

EN ESTE SENTIDO, LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CREÓ LA DIVISIÓN PROTECCIÓN DE GÉNERO, MINORIDAD, FAMILIA Y ADULTOS MAYORES, CON EL OBJETIVO DE ABORDAR PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE ALTA SENSIBILIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA PREVENTIVA, COMUNITARIA Y BASADA EN DERECHOS HUMANOS.
DICHA CREACIÓN CONSTITUYE UN CAMBIO DE PARADIGMA EN EL ACCIONAR INSTITUCIONAL, ORIENTANDO LA LABOR POLICIAL NO SOLO A LA INTERVENCIÓN FRENTE A HECHOS DELICTIVOS, SINO TAMBIÉN AL ACOMPAÑAMIENTO, LA PROTECCIÓN Y LA PREVENCIÓN, EN CONSONANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

SE CONTINUARÁ IMPULSANDO LA POLICÍA TURÍSTICA, A LOS FINES DE FORTALECER LA SEGURIDAD, ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE CIUDADANOS Y VISITANTES, OFRECIENDO UN SERVICIO DE ALTA CALIDAD Y MEJORANDO LA EXPERIENCIA TURÍSTICA.

SE ESTABLECERÁ UN SISTEMA DE VIGILANCIA REFORZADA EN ENTIDADES FINANCIERAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA PROVINCIA, UTILIZANDO PATRULLAS MOTORIZADAS PARA ASEGURAR UNA

PROTECCIÓN CONTINUA. ESTE ENFOQUE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD TANTO DE LOS USUARIOS COMO DE LOS TRABAJADORES, BRINDANDO UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFICIENTE ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO.

ADEMÁS, SE RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LA TECNOLOGÍA EN EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA INSTITUCIÓN, POR LO QUE SE PREVÉ LA INVERSIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS. ESTO INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES, MANTENIÉNDOLA ALINEADA CON LOS AVANCES TECNOLÓGICOS Y LAS NECESIDADES OPERATIVAS.

FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y BIENESTAR POLICIAL

SE DARÁ CONTINUIDAD A LAS CARRERAS DE TECNICATURA SUPERIOR EN INVESTIGACIONES, SEGURIDAD VIAL, INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA Y SEGURIDAD PENITENCIARIA EN EL INSTITUTO SUPERIOR EN SEGURIDAD. ESTAS FORMACIONES ESTÁN DISEÑADAS PARA DOTAR A LOS EFECTIVOS DE HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS CON PROFESIONALISMO.
SE PREVÉ INCORPORAR LA TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS.
ASIMISMO, SE MANTENDRÁN CAPACITACIONES Y TALLERES, PROMOVIENDO EL ENTRENAMIENTO CONTINUO DEL PERSONAL.

EN MATERIA DE BIENESTAR POLICIAL, SE CONTINUARÁ CON EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS POLICIALES, LA ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y LA ENTREGA DE UNIFORMES. ASIMISMO, SE CONTINUARÁ CON LA PROVISIÓN DE "REFRIGERIO SALUDABLE", CONSISTENTE EN FRUTAS PRODUCIDAS EN LA REGIÓN, FOMENTANDO TANTO EL BIENESTAR DEL PERSONAL COMO EL APOYO A LA ECONOMÍA LOCAL.

SE ESTABLECEN, ADEMÁS, LA CAPACITACIÓN Y LA PRÁCTICA FÍSICA PERMANENTE COMO DERECHOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN POLICIAL, JUNTO CON LA PROMOCIÓN DE UNA CARRERA POLICIAL EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, DIVERSIDAD, DISCAPACIDAD Y RELIGIÓN, U OTRAS CONDICIONES.

SE PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE BECARIOS EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y PENITENCIARIA, CON EL OBJETO DE REFORZAR LA DOTACIÓN EN LAS DISTINTAS REGIONES DE LA PROVINCIA Y GARANTIZAR UNA ATENCIÓN EFECTIVA A LAS NECESIDADES DE CADA LOCALIDAD.

RESPONSABILIDAD EN LA CUSTODIA DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD.

LA POLICÍA DE NEUQUÉN SERÁ RESPONSABLE DE ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN, MEDICAMENTOS E HIGIENE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**517.243.667.740**
GASTO EN PERSONAL	**488.974.170.210**
PLANTA PERMANENTE	481.443.857.753
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	7.530.312.457
BIENES DE CONSUMO	**15.290.150.421**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	555.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.598.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.464.150.421
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.985.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	295.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	95.000.000
PRODUCTOS METALICOS	397.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	6.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.895.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.409.402.320**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	663.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	519.660.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	160.000.000
SERVICIOS BASICOS	5.490.000.000
PASAJES Y VIATICOS	132.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	75.077.000
ALQUILERES Y DERECHOS	455.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
OTROS SERVICIOS	913.665.320
BIENES DE USO	**2.717.544.789**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.073.544.789
EQUIPOS DE SEGURIDAD	620.000.000
OTROS BIENES DE USO	10.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	14.000.000
TRANSFERENCIAS	**1.852.400.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.852.400.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA JEFATURA DE POLICÍA	JEFATURA DE POLICÍA	236.679.144.421
PRG	31	FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL	JEFATURA DE POLICÍA	3.264.600.000
PRG	33	SISPAE (SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS). MANTENIMIENTO INFORMÁTICO Y	JEFATURA DE POLICÍA	430.000.000
PRG	34	ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES	JEFATURA DE POLICÍA	206.319.269.329
PRG	35	INSTITUTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE INSTITUTOS	27.453.037.792
PRG	36	SERVICIO PENITENCIARIO	DIRECCIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN	43.097.616.198
		TOTAL		**517.243.667.740**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA JEFATURA DE POLICÍA

UNIDAD RESPONSABLE

JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ES LA INSTITUCIÓN QUE TIENE A SU CARGO EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL. ACTÚA COMO INSTITUCIÓN COLABORADORA PERMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EJERCE POR SÍ LAS FUNCIONES QUE LAS LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS ESTABLECEN PARA RESGUARDAR LA VIDA, LOS BIENES Y DEMÁS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA.

LA FUERZA ESTÁ COMPUESTA POR 7.883 EFECTIVOS, DISTRIBUIDOS ENTRE PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO, AGRUPADOS EN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, PROFESIONAL, PENITENCIARIO, TÉCNICO, SERVICIOS AUXILIARES Y CIVILES. DENTRO DE ESTE PROGRAMA, OPERAN LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO ASESOR SUPERIOR Y DEMÁS ÁREAS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.

LA POLICÍA DE NEUQUÉN MANTENDRÁ UNA PRESENCIA EXTENDIDA A LO LARGO DE TODA LA PROVINCIA, CUBRIENDO DESDE LAS ZONAS DE ALTA DENSIDAD POBLACIONAL HASTA LOS PARAJES MÁS REMOTOS. ESTA ESTRATEGIA ESTÁ ALINEADA CON EL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN, PERMITIENDO UNA RESPUESTA MÁS ADAPTADA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD ESPECÍFICAS DE CADA REGIÓN: VACA MUERTA, COMARCA , CONFLUENCIA, ALTO NEUQUÉN , DEL PEHÚEN, REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR Y DEL LIMAY.

EL PROGRAMA TAMBIÉN SE ENCARGA DE CUBRIR LOS GASTOS DE SERVICIOS BÁSICOS DE LAS DEPENDENCIAS POLICIALES EN CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA. ESTE ES UNO DE LOS TRES PRINCIPALES GASTOS QUE DEBE AFRONTAR LA INSTITUCIÓN, SIENDO EL GASTO EN ENERGÍA ELÉCTRICA EL MÁS SIGNIFICATIVO, REPRESENTANDO APROXIMADAMENTE EL 76% DE LOS COSTOS EN SERVICIOS BÁSICOS.

SE ESTIMA QUE EL GASTO EN ENERGÍA ELÉCTRICA ESTARÁ CONCENTRADO PRINCIPALMENTE EN LA REGIÓN CONFLUENCIA, DEBIDO A LA ALTA CANTIDAD DE MEDIDORES Y A QUE EL SERVICIO ES PROPORCIONADO PRINCIPALMENTE POR COOPERATIVAS LOCALES CUYOS COSTOS SON CONSIDERABLEMENTE MÁS ELEVADOS. ADEMÁS, SE PROYECTA QUE LAS REGIONES COMARCA Y DEL PEHUÉN TAMBIÉN FIGUREN ENTRE LAS DE MAYOR GASTO EN ENERGÍA ELÉCTRICA, DADO QUE EL SUMINISTRO EN ESTAS ÁREAS TAMBIÉN ES BRINDADO POR COOPERATIVAS ELÉCTRICAS CON ALTOS COSTOS.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL BRINDAR APOYO A LOS DEMÁS PROGRAMAS DE LA INSTITUCIÓN, ASEGURANDO UNA OPERACIÓN INTEGRAL Y COORDINADA QUE FORTALEZCA LA CAPACIDAD DE LA POLICÍA DE NEUQUÉN PARA CUMPLIR SU MISIÓN. ADEMÁS, SE ENFOCA EN CUBRIR LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE ACTUALMENTE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE, CONFORME A LA LEY N° 3516, PASARÁN A INTEGRARSE EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN.
EL PROGRAMA INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PREVENTIVAS QUE PERMITAN UNA RESPUESTA INMEDIATA A SITUACIONES IMPREVISTAS, ASEGURANDO UNA INTERVENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ ANTE INCIDENTES QUE REQUIERAN ATENCIÓN URGENTE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**236.679.144.421**
GASTO EN PERSONAL	**229.369.562.101**
PLANTA PERMANENTE	224.078.875.937
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	5.290.686.164
BIENES DE CONSUMO	**1.232.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	650.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	150.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
PRODUCTOS METALICOS	72.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	320.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.077.582.320**
SERVICIOS BASICOS	4.500.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	455.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	63.840.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	120.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	64.077.000
OTROS SERVICIOS	843.665.320

PROGRAMA 31

FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL

UNIDAD RESPONSABLE
JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS RECURSOS PROVENIENTES POR LA APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 1752 - DEROGADA POR LEY 2772/11 Y CREADO EL FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL QUE ES CONTINUADOR DEL FONDO PREVISTO EN LA LEY 1752 (ARTÍCULO 52 -CAPÍTULO XIV -DISPOSICIONES TRANSITORIAS - LEY 2772), APORTES NO REINTEGRABLES, DONACIONES Y RECURSOS GENUINOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA, CONFORMAN EL DENOMINADO "FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL".

ESTOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO POLICIAL Y AL MANTENIMIENTO DE AQUELLOS CON LOS QUE CONTARE.

OBJETIVOS

ADQUIRIR EQUIPOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS

ATENDER EL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES Y EQUIPAMIENTO POLICIAL

ADQUIRIR UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL POLICIAL

ADQUIRIR EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	200
INCORPORAR EQUIPOS INFORMÁTICOS	EQUIPO INCORPORADO	200
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.264.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.370.600.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	900.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	300.000.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	70.600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**140.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	70.000.000
OTROS SERVICIOS	70.000.000
BIENES DE USO	**1.754.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.240.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	500.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	14.000.000

PROGRAMA 33

SISPAE (SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS). MANTENIMIENTO INFORMÁTICO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY N°3516, LA ACTUAL DIRECCIÓN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PASARÁ A DENOMINARSE DIRECCIÓN TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES. TENIENDO POR FUNCIONES LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DOCUMENTACIÓN POLICIAL, COORDINANDO LA CONSULTA DE INFORMACIÓN, CONTROLANDO Y AUDITANDO LA SEGURIDAD OPERATIVA TECNOLÓGICA Y TODOS AQUELLOS PROCESOS QUE SE INCORPOREN EN ESA ÁREA; ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN, PLANEAMIENTO, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS COMUNICACIONES POLICIALES; INCLUSO LE CORRESPONDERÁ EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO.

LA POLICÍA PROVINCIAL DISPONE DEL PRIMER "SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS" (SISPAE) DE LATINOAMÉRICA, EL CUAL INTEGRA SISTEMAS TRONCALIZADOS DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS, UN CALL CENTER DONDE SE RECIBEN LOS LLAMADOS AL SERVICIO 101, SISTEMAS DE VIGILANCIA URBANA Y EL SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN DE PATRULLAS.

EL SISTEMA TRONCALIZADO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS BRINDA UN SISTEMA DE RADIO QUE PERMITE LA COMUNICACIÓN DIGITAL ENCRIPTADA, CON EL MÁS ALTO GRADO DE CONFIDENCIALIDAD, EN EL TERRITORIO DE INCUMBENCIA PARA EL DESPLIEGUE INMEDIATO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD. POR SU PARTE, EL SISTEMA DE VIGILANCIA URBANA CONTEMPLA EL DESPLIEGUE DE CÁMARAS INSTALADAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS Y EL TRANSPORTE DE LA INFORMACIÓN POR LA RED DE DATOS.
CON EL FIN DE MANTENER EL ORDEN PÚBLICO, LA PAZ SOCIAL Y LA LUCHA CONTRA EL DELITO, RESULTA IMPRESCINDIBLE DOTAR A LA RED DE OPERACIÓN CRÍTICA CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA, QUE GARANTICE UN SERVICIO EFICIENTE A LA COMUNIDAD Y UNA ATENCIÓN ADECUADA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, EN UN CONTEXTO DE CRECIENTE DEMANDA POBLACIONAL EN DISTINTOS PUNTOS NEURÁLGICOS DE LA PROVINCIA.

CABE MENCIONAR QUE, ADEMÁS DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES Y VIDEOVIGILANCIA DEL SISPAE, LA RED TAMBIÉN PRESTA SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DATOS INFORMÁTICOS, POSIBILITANDO LA OPERACIÓN DE OTRAS PLATAFORMAS, TALES COMO SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL ACCESO ÚNICO DE LA JUSTICA, ENTRE OTROS.

EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, DESARROLLADO EN CONJUNTO CON LA OFICINA DE VIOLENCIA DEL PODER JUDICIAL, FUNCIONA COMO REGISTRO DIGITAL DE DENUNCIAS O HECHOS DELICTIVOS ENMARCADOS EN LAS LEYES PROVINCIALES 2785 Y 2786.

LA APLICACIÓN MÓVIL NEUQUÉN TE CUIDA, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA ESTRATÉGICA DE ARTICULACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. PERMITE A LOS CIUDADANOS ACCEDER DE MANERA RÁPIDA Y DIRECTA A MÚLTIPLES SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DENUNCIA Y GESTIÓN DE TRÁMITES POLICIALES. ENTRE SUS FUNCIONES MÁS RELEVANTES, SE DESTACA EL MÓDULO DE DENUNCIAS POR NARCOMENUDEO, QUE POSIBILITA A CUALQUIER CIUDADANO DE LA PROVINCIA REALIZAR DENUNCIAS DE MANERA TOTALMENTE ANÓNIMA, FORTALECIENDO ASÍ LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO DE MENOR ESCALA.

ASIMISMO, EL DEPARTAMENTO INFORMÁTICA DISEÑÓ LA PLATAFORMA WEB DENOMINADA ACCESO ÚNICO DE LA JUSTICIA, QUE PERMITE AL PODER JUDICIAL CONTAR CON LOS REGISTROS DE DENUNCIAS DIGITALES INMEDIATAMENTE DESPÚES DE SU RECEPCIÓN EN DEPENDENCIAS POLICIALES.

POLICIA DE LA PROVINCIA

PRG 33 - SISPAE (SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS).
MANTENIMIENTO INFORMÁTICO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA PROVINCIAL, ASEGURANDO EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE OPERACIONES CRÍTICAS.

INCORPORAR EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE ÚLTIMA GENERACIÓN, COMPATIBLES CON EL SISTEMA.

INSTALAR ANTENAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PROVINCIA, A FIN DE AMPLIAR LA COBERTURA DE COMUNICACIONES.

ADQUIRIR NUEVAS LICENCIAS DE SOFTWARE.

RENOVAR HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS DE DATOS E INVESTIGACIÓN DIGITAL, QUE PERMITAN MODERNIZAR Y HACER MÁS EFICIENTES LOS PROCESOS INVESTIGATIVOS POLICIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**430.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**250.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**180.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	180.000.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

UNIDAD RESPONSABLE
JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA COMPRENDE LAS FUNCIONES DE ORGANIZACIÓN, PLANEAMIENTO, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES, INCLUIDAS LA PROTECCIÓN DE MENORES Y TODAS OTRAS AFINES QUE DESARROLLA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN.

EN SU ACCIONAR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EJERCE LAS FUNCIONES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE CONFIEREN PARA RESGUARDAR LA VIDA, LOS BIENES DE LAS PERSONAS, CONTRIBUIR A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, REQUIERE DE PERSONAL IDÓNEO, ELEMENTOS E INSTALACIONES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

PARA PODER FUNCIONAR CORRECTAMENTE ESTA POLICÍA CUENTA:

SEGÚN REGISTRO PATRIMONIAL CON 388 UNIDADES CON DISTINTAS FUNCIONALIDADES.
CON UNA PLANTA DE PERSONAL POLICIAL DE 7.883 EFECTIVOS, QUIENES DESEMPEÑAN SUS ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVA, PENITENCIARIA Y BOMBERIL.
CON FLOTA AUTOMOTRIZ ACTIVA DE 1050 MÓVILES COMPRENDIDO POR AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, FURGONES, CAMIONES, GRÚAS, MOTOCICLETAS, AERONAVE, AUTOBOMBAS, ENTRE OTROS.

LA POLICÍA DE NEUQUÉN ESTÁ COMPROMETIDA CON LA COMUNIDAD NEUQUINA EN SU FUNCIÓN DE BRINDAR SEGURIDAD PÚBLICA, ATENDIENDO ASIMISMO TEMÁTICAS RELACIONADAS A LA DIVERSIDAD Y GÉNERO, CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (MENORES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y VÍCTIMAS DE TODO TIPO DE DELITOS).

OBJETIVOS

ADQUIRIR EQUIPAMIENTO QUE SERÁN DESTINADOS A LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES, PARA LLEVAR ADELANTE SUS TAREAS ESPECÍFICAS, TANTO DE PREVENCIÓN, DE INVESTIGACIÓN Y TODA OTRA TAREA QUE RESULTE INDISPENSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA LABOR POLICIAL.

EN CUANTO AL MANTENIMIENTO EDILICIO, SE PRETENDE BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD A LOS FUNCIONARIOS POLICIALES, CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR UN ENTORNO ADECUADO PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE TRABAJA LARGAS JORNADAS.

RESPECTO A LA FLOTA AUTOMOTRIZ, SE PROCURARÁ UN OPORTUNO MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES, OPTIMIZANDO SU DISPONIBILIDAD EN CADA BARRIO, A LOS FINES DE FORTALECER LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES	JEFATURA DE POLICÍA	199.271.724.540
SUB	2	MANTENIMIENTO DE MEDIOS DE MOVILIDAD	JEFATURA DE POLICÍA	4.883.000.000
SUB	3	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	JEFATURA DE POLICÍA	1.201.000.000
SUB	4	EQUIPAMIENTO POLICIAL	JEFATURA DE POLICÍA	963.544.789
TOTAL				**206.319.269.329**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES		
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 2 - MANTENIMIENTO DE MEDIOS DE MOVILIDAD		
MANTENIMIENTO DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	1
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	1.049

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 3 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	388

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 4 - EQUIPAMIENTO POLICIAL		
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	600
EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	EQUIPO ADQUIRIDO	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**206.319.269.329**
GASTO EN PERSONAL	**197.597.354.119**
PLANTA PERMANENTE	195.964.115.202
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	1.633.238.917
BIENES DE CONSUMO	**6.999.550.421**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	250.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.498.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.745.550.421
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	235.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	115.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	95.000.000
PRODUCTOS METALICOS	225.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	6.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	830.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**758.820.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	363.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	395.820.000
BIENES DE USO	**963.544.789**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	833.544.789
EQUIPOS DE SEGURIDAD	120.000.000
OTROS BIENES DE USO	10.000.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 1

PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL PRESENTE PROGRAMA SE INCLUYEN LAS EROGACIONES DEL PERSONAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES. COMPRENDIENDO ADEMÁS EL PERSONAL DE BOMBEROS Y TRÁNSITO DE LA PROVINCIA. COMPRENDE ASIMISMO LA ENTREGA DE UNIFORMES, REFRIGERIO, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, INSUMOS DE LIBRERÍA, LIMPIEZA, TÓNER Y OTROS AFINES PARA LAS 7.883 PERSONAS QUE INTEGRAN LA PLANTA POLICIAL, LO CUAL IMPACTA EN EL NORMAL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DE CADA ÁREA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD.

LA POLICÍA DE NEUQUÉN ESTÁ COMPROMETIDA CON LA COMUNIDAD NEUQUINA EN SU FUNCIÓN DE BRINDAR SEGURIDAD PÚBLICA, ATENDIENDO A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (MENORES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y VÍCTIMAS DE TODO TIPO DE DELITOS), INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD PARA UNA ATENCIÓN ADECUADA.

LAS DISTINTAS COMISARÍAS, A LO LARGO DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, SE ENCUENTRAN DISEÑADAS PARA BRINDAR ASISTENCIA ESPECÍFICA (SEA O NO UNA UNIDAD ESPECIALIZADA EN TEMÁTICA DE GENÉRO) CON PERSONAL CALIFICADO PARA LA TOMA DE DENUNCIAS Y LA ADECUADA ATENCIÓN A LA VÍCTIMA EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS APLICABLES EN LO QUE RESPECTA A VIOLENCIA FAMILIAR, GÉNERO Y DEMÁS NORMAS LEGALES EXISTENTES SOBRE DICHA TEMÁTICA.

OBJETIVOS

EN EL ÁREA SEGURIDAD: REALIZAR TAREAS DE PREVENCIÓN COMO PATRULLAJE EN TODAS SUS MODALIDADES, Y PUESTOS DE CONTROL EN DIFERENTES PUNTOS DE LA PROVINCIA.

EN EL ÁREA INVESTIGACIONES: SEGUIMIENTO, DISUASIÓN DEL ACCIONAR DELICTIVO Y DETENCIÓN DE PRESUNTOS AUTORES, RECOLECCIÓN DE PRUEBAS PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL DELITO.

EN EL ÁREA BOMBEROS: EXTINCIÓN DE SINIESTROS, RESCATE Y SALVAMENTO DE PERSONAS.

EN EL ÁREA DE TRÁNSITO: PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN CUANTO A SINIESTROS VIALES.

RESPECTO A LAS COMISARÍAS ESPECIALIZADAS PARA ATENDER LAS DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: DISEÑAR ACCIONES QUE PROCUREN EL MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

CONTRIBUIR A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO DESARROLLANDO TAREAS DE OBSERVACIÓN Y VIGILANCIA, ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y ZONA FRONTERIZA.

IMPULSAR LA POLICÍA TURÍSTICA, A LOS FINES DE FORTALECER LA SEGURIDAD, ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE CIUDADANOS Y VISITANTES, OFRECIENDO UN SERVICIO DE ALTA CALIDAD Y MEJORANDO LA EXPERIENCIA TURÍSTICA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR Y REFORZAR LA VIGILANCIA EN ENTIDADES FINANCIERAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**199.271.724.540**
GASTO EN PERSONAL	**197.597.354.119**
PLANTA PERMANENTE	195.964.115.202
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	1.633.238.917
BIENES DE CONSUMO	**1.458.550.421**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	205.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	830.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	110.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	295.550.421
SERVICIOS NO PERSONALES	**215.820.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	215.820.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 2

MANTENIMIENTO DE MEDIOS DE MOVILIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ ACTIVA DE LA POLICÍA PROVINCIAL COMPUESTA POR 1050 MÓVILES COMPRENDIDO POR AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, FURGONES, CAMIONES, GRÚAS, MOTOCICLETAS, AERONAVE, AUTOBOMBAS, ENTRE OTROS; LOS CUALES DEBEN ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, TENIENDO EN CUENTA SU UTILIZACIÓN INTENSIVA EN LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE PATRULLAJE, CONTROLES EN DIVERSOS PUESTOS POLICIALES, TRASLADO DEL PERSONAL POLICIAL, ENTRE OTROS. INCLUYE ADEMÁS LAS EROGACIONES RELACIONADAS AL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, CAMBIO DE FILTROS, CUBIERTAS, BATERÍAS, ETC.

OBJETIVOS

MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO A LAS DISTINTAS UNIDADES MÓVILES DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, EL CUAL REQUIERE DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICE, ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MÓVILES POLICIALES TANTO DEL ÁREA DE CAPITAL COMO DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	1
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	1.049

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.883.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.630.000.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	250.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.330.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.050.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**253.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	73.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	180.000.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 3

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES DESTINADAS AL MANTENIMIENTO EDILICIO DE LAS DEPENDENCIAS POLICIALES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN A LO LARGO DEL TIEMPO.

LAS TAREAS REALIZADAS PERMITEN PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EDIFICIOS Y, AL MISMO TIEMPO, INCREMENTAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y LABORAL DE TODAS LAS PERSONAS QUE HACEN USO DE LAS INSTALACIONES.

EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LAS 388 DEPENDENCIAS POLICIALES DISTRIBUIDAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, ASEGURANDO CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES Y PROMOVIENDO UN ENTORNO SEGURO PARA EL PERSONAL Y LOS CIUDADANOS QUE INTERACTÚAN CON LA POLICÍA. ASIMISMO, ESTAS ACCIONES CONTRIBUYEN A PRESERVAR EL PATRIMONIO EDILICIO DE LA INSTITUCIÓN, ASEGURANDO SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO MANTENIMIENTO A LO LARGO DEL TIEMPO.

OBJETIVOS

BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS POLICIALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS EDIFICIOS DE MAYOR ANTIGUEDAD, INCLUYENDO LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE LA INSTITUCIÓN POSEE EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	388

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.201.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**911.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	95.000.000
PRODUCTOS METALICOS	225.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	6.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	400.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**290.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	290.000.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 4

EQUIPAMIENTO POLICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES POLICIALES, INCLUYENDO MOBILIARIOS, MÓVILES POLICIALES, ARMAMENTO, EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

EQUIPAR A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS POLICIALES CON UNIDADES MÓVILES.

DOTAR AL PERSONAL POLICIAL DEL ARMAMENTO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES (TALES COMO PISTOLAS SEMIAUTOMÁTICAS, CHALECOS BALÍSTICOS MASCULINOS Y FEMENINOS, TRAJES ESTRUCTURALES, ESCOPETAS A REPETICIÓN, TONFAS, ESPOSAS, ENTRE OTROS) RESALTANDO LA IMPORTANCIA DE SALVAGUARDAR LA VIDA DEL PERSONAL POLICIAL EN POS DE CUMPLIR CON LA MISIÓN ESTABLECIDA PARA ESTA POLICÍA PROVINCIAL, MANTENER EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL, PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD. COMO ASÍ LOGRAR RENOVAR LOS CHALECOS ANTIBALAS QUE SE ENCUENTRAN EN USO, PRÓXIMOS A SU FECHA DE CADUCIDAD Y EL REEMPLAZO DE AQUELLOS QUE DEBEN SER INGRESADOS A UN PROCESO DE BAJA POR VENCIMIENTO.

ADQUIRIR EQUIPOS INFORMÁTICOS COMPLETOS PARA LAS DISTINTAS U.O.P., TANTO PARA LAS QUE NO POSEAN, COMO PARA REEMPLAZAR LOS YA EXISTENTES QUE SE ENCUENTREN OBSOLETOS.

ASIMISMO, SE DEBERÁ DOTAR DE EQUIPAMIENTOS MENORES A DIVERSAS UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO Y ÁREAS LOGÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	600
EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	EQUIPO ADQUIRIDO	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**963.544.789**
BIENES DE USO	**963.544.789**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	833.544.789
EQUIPOS DE SEGURIDAD	120.000.000
OTROS BIENES DE USO	10.000.000

PROGRAMA 35

INSTITUTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE INSTITUTOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE TODO LO QUE ATIENDE A LA SELECCIÓN PARA EL RECLUTAMIENTO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL DE TODOS LOS CUADROS DE LA INSTITUCIÓN. PREVIENDO PARA EL AÑO 2026 UN INGRESO DE 720 ASPIRANTES PARA LOS DISTINTOS CUERPOS Y ESCALAFONES.

OBJETIVOS

ORGANIZAR, PLANIFICAR, COORDINAR Y CONTROLAR LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE INGRESOS EN LOS DISTINTOS CUADROS.

OTORGAR RACIONAMIENTO Y REFRIGERIO A LOS CADETES Y ASPIRANTES QUE REALIZAN SU CAPACITACIÓN MODALIDAD INTERNADO; Y DEMÁS CURSOS ESPECÍFICOS POLICIALES; SIENDO LA INSTITUCIÓN POLICIAL LA RESPONSABLE DEL CUIDADO Y RESGUARDO DEL PERSONAL QUE CONVOCA PARA SU CAPACITACIÓN.

CAPACITAR, FORMAR, ESPECIALIZAR Y PERFECCIONAR AL PERSONAL POLICIAL PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES CURSOS, DIPLOMATURAS, TECNICATURAS Y LICENCIATURAS.

DESIGNAR PERSONAL POLICIAL PARA QUE PARTICIPE DE CAPACITACIONES DE INTERÉS INSTITUCIONAL A DESARROLLARSE EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS.

CONTINUAR ABORDANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, EN LA CURRÍCULA ACADÉMICA DE LAS ESCUELAS QUE COMPONEN EL SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL, BRINDANDO ESPACIOS DE CAPACITACIÓN Y DEBATE QUE PERMITAN DISMINUIR BRECHAS DE GÉNERO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INGRESO DE PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO	AGENTE EGRESADO/A	720

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.453.037.792**
GASTO EN PERSONAL	**24.600.637.792**
PLANTA PERMANENTE	23.994.250.416
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	606.387.376
BIENES DE CONSUMO	**800.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	140.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60.000.000
TRANSFERENCIAS	**1.852.400.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.852.400.000

PROGRAMA 36

SERVICIO PENITENCIARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, QUE SUPERAN LAS 700, ASÍ COMO DEL PERSONAL DE SERVICIO PENITENCIARIO QUE ASCIENDE AL NÚMERO DE 887 EFECTIVOS EN TODA LA PROVINCIA. ESTOS EFECTIVOS DESEMPEÑAN TAREAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, QUE INCLUYEN LA ATENCIÓN, SUPERVISIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, GARANTINZANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO POR LA LEY 24.660 DE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, SE DEBE GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE VÍVERES A LA POBLACIÓN CARCELARIA. DEBIDO A QUE NO SE DISPONE DE UNA ESTRUCTURA EDILICIA HABILITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL RACIONAMIENTO, ESTE DEBE SER ADQUIRIDO A TRAVÉS DE PROVEEDORES DEL ESTADO PROVINCIAL, SIENDO RESPONSABILIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN PROVEER EL SERVICIO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.
CON LA RECIENTE APROBACIÓN DE LA LEY N°3516, LA DIRECCIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN TENDRÁ RANGO DE SUPERINTENDENCIA.

SE ENCUENTRAN BAJO LA DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN, PERSONAS CONDENADAS A DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA. A LA FECHA EXISTEN DIEZ UNIDADES DE DETENCIÓN PROVINCIALES, SIENDO UNA DE ELLAS PARA MUJERES (UNIDAD DE DETENCIÓN 16). ASIMISMO, ESTA POLICÍA A LO LARGO DE TODA LA PROVINCIA CUENTA CON DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO, DONDE SE ALOJAN PERSONAS DETENIDAS, CONDENADAS Y PROCESADAS.

SIN DEJAR DE CONSIDERAR AQUELLOS ARRESTADOS A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE FAMILIA, CONFORME LEY 2785. Y, POR OTRO LADO, LOS CONTRAVENTORES PRIVADOS DE LA LIBERTAD, CONFORME DISPOSICIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ.

EL PROGRAMA TAMBIÉN SE ENCARGA DE CUBRIR LOS GASTOS DE SERVICIOS BÁSICOS DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE DETENCIÓN DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS AL PERSONAL PENITENCIARIO, TALES COMO REFRIGERIO, UNIFORMES, INSUMOS DE LIBRERÍA, ELEMENTOS DE LIMPIEZA, BIOSEGURIDAD Y OTROS BIENES DE FUNCIONAMIENTO.

OTORGAR VIÁTICOS AL PERSONAL POR COMISIONES DE SERVICIO.

ATENDER LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS UNIDADES PENITENCIARIAS (LUZ, GAS, TELÉFONO, AGUA, RETRIBUTIVOS) Y EVENTUALES MULTAS, SERVICIO DE DESAGOTE CLOACAL Y DE FUMIGACIÓN.

OTORGAR RACIONAMIENTO A LOS DETENIDOS Y LAS MÍNIMAS NECESIDADES BÁSICAS QUE ÉSTOS DEMANDEN (TALES COMO COLCHONES, FRAZADAS, MEDICAMENTOS DE USO CORRIENTE, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL).

REALIZAR EL MANTENIMIENTO EDILICIO CARCELARIO BÁSICO EN ÁREAS DONDE SE ENCUENTRE EL PERSONAL PENITENCIARIO REALIZANDO SUS FUNCIONES.

ADQUIRIR INSUMOS NECESARIOS PARA MÉDICOS Y ENFERMEROS QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES CON DETENIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUSTODIA DE PERSONAS CONDENADAS	CONDENADA/O CUSTODIADA/O	700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.097.616.198**
GASTO EN PERSONAL	**37.406.616.198**
PLANTA PERMANENTE	37.406.616.198
BIENES DE CONSUMO	**4.638.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.300.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	165.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	30.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	78.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.053.000.000**
SERVICIOS BASICOS	990.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	40.000.000
PASAJES Y VIATICOS	12.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	11.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

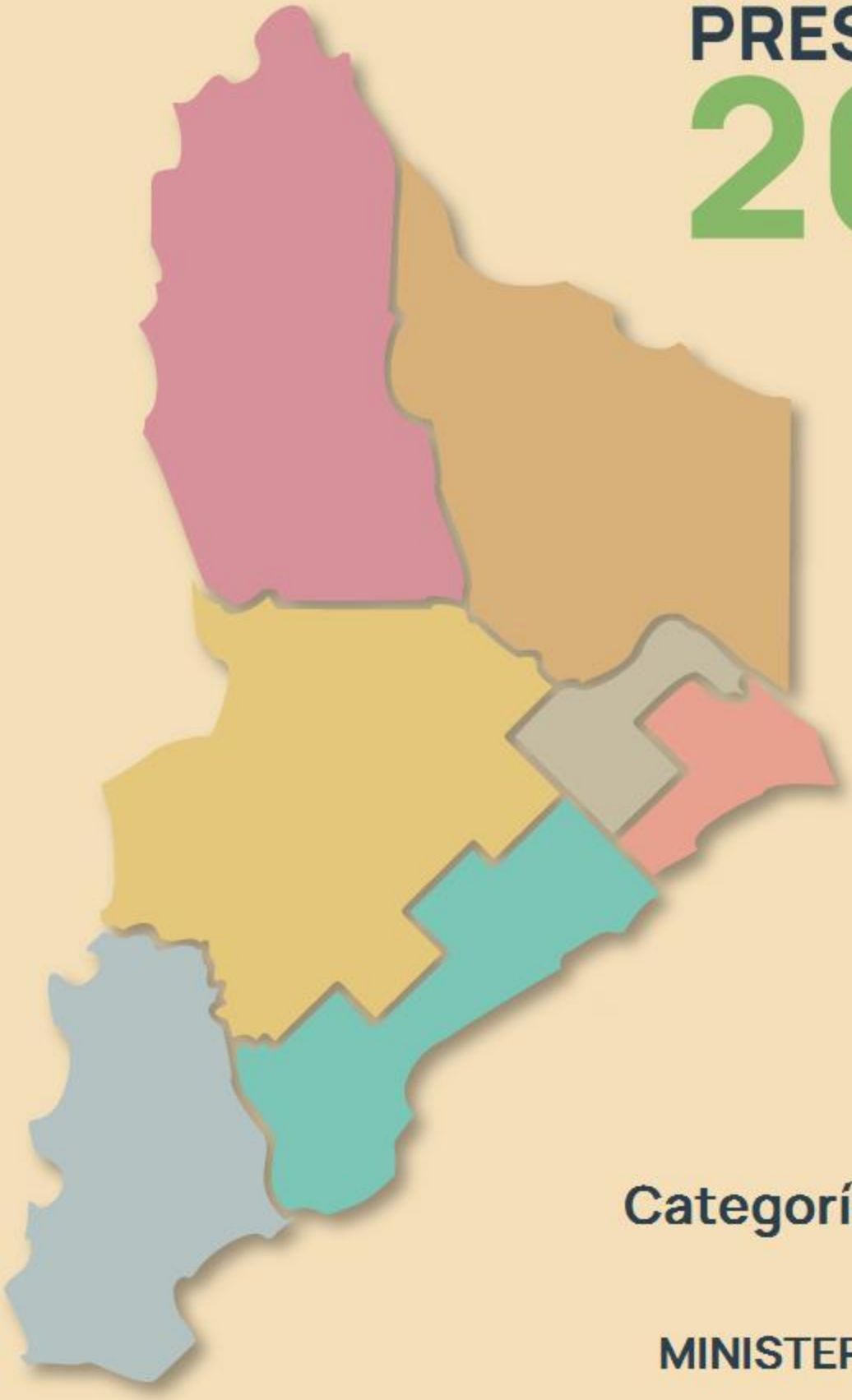

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE SEGURIDAD

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

CON LA LEY 3420 ORGÁNICA DE MINISTERIOS Y SU MODIFICATORIO DECRETO DECTO-2024-687-E-NEU-GPN, SE DISPUSO LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, Y CON ÉL, SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS CON EL FIN DE ASISTIR AL GOBERNADOR Y TODO EL PODER EJECUTIVO EN EL DESARROLLO, DETERMINACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE POLÍTICAS RELATIVAS AL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD.

TRABAJA EN CONJUNTO Y ESTABLECE LAZOS INTERINSTITUCIONALES QUE PERMITEN LLEVAR A CABO LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ENMARCADA EN LAS BASES JURÍDICAS E INSTITUCIONALES DE UN SISTEMA PROVINCIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

FORMULA, COORDINA Y PONE EN FUNCIONAMIENTO UN PLAN DE ACCIÓN QUE TIENE COMO EJE CENTRAL DE LA GESTIÓN, LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD, DE DERECHOS HUMANOS, ESTRATEGIAS SOCIALES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, DE LA VIOLENCIA, Y LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS; ASÍ COMO TAMBIÉN LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS, ACCIDENTES DE TRÁNSITO, EL MANEJO DE CRISIS Y LA REPARACIÓN EN EVENTOS ADVERSOS.

LA LEY PROVINCIAL 3488 DE ADHESIÓN AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY NACIONAL 23737, POR EL QUE EL ESTADO NACIONAL TRANSFIERE A LA PROVINCIA LA COMPETENCIA PENAL PARA LLEVAR A CABO TODA ACCION QUE REQUIERA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUSIÓN DEL NARCOMENUDEO/ MICROTRÁFICO, LE HA DADO AL MISNITAEIRO DE SEGURIDAD LA POSIBILIDAD DE LOGRAR UNA RESPUESTA MÁS RÁPIDA Y CERCANA, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTUACIÓN DE FUERZAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA PROVINCIAL EN MATERIA DE NARCOMENUDEO. ESTO SE TRADUCE EN EL MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACIÓN ENTRE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN A NIVEL LOCAL, Y REFUERZA EL CONTROL TERRITORIAL Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PROVINCIALES ESPECÍFICAS CONTRA EL MICROTRÁFICO.

ASI MISMO, SE HAN INCORPORADO A LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, LAS DE REGULAR Y CONTROLAR TODO LO VINCULADO A LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA, INCLUYENDO LA CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, LA GESTIÓN DE ESPECIES PERJUDICIALES O EN PELIGRO, EMISIÓN DE PERMISOS, INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS, SUSTANCIACIÓN DE INFRACCIONES Y LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL PARA ASEGURAR EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA CONSERVACION DE LOS HABITATS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2539.

LIDERA Y ARTICULA POLÍTICAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS CON UN FUERTE ÉNFASIS EN LA TERRITORIALIDAD LOGRANDO EL FORTALECIMIENTO DE TERRITORIOS RESILIENTES QUE PROMUEVEN LA SEGURIDAD Y EL SISTEMA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA; QUE EN CONJUNTO TIENEN POR OBJETO PRIMARIO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, CON UN ESTADO MODERNO, INCLUSIVO Y PRESENTE EN CADA RINCÓN DE LA PROVINCIA.

EN LINEAMIENTO CON LA TERRITORIALIDAD, SE REALIZA LA PLANIFICACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE CADA POLÍTICA PUBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD, DESDE UN ABORDAJE INTEGRAL PROVEYENDO LO NECESARIO EN RECURSO HUMANO CAPACITADO, EQUIPAMIENTO, MODERNIZACIÓN, PRÁCTICAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, PARA QUE RESULTE EFICIENTE, SE LOGREN LOS OBJETIVOS Y SE GARANTICE EL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS Y SEGURIDAD DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

PARA LLEVAR ADELANTE TODOS LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS ASISTEN AL MINISTERIO DE SEGURIDAD: LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA; LA SECRETARIA DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGOS CON SUS SUBSECRETARIAS DE EMERGENCIAS Y SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**122.032.496.678**
GASTO EN PERSONAL	**61.505.074.593**
PLANTA PERMANENTE	28.443.474.804
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.985.684.750
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	19.757.567.588
PERSONAL CON CARGO POLITICO	5.402.268.019
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	185.696.040
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.730.383.392
BIENES DE CONSUMO	**3.725.666.766**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	770.312.200
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	819.509.567
OTROS BIENES DE CONSUMO	746.915.565
TEXTILES Y VESTUARIO	476.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	252.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	122.792.630
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	87.500.000
PRODUCTOS METALICOS	358.831.344
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	91.105.460
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.519.141.592**
SERVICIOS BASICOS	2.336.540.029
ALQUILERES Y DERECHOS	7.016.942.352
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.997.924.845
PASAJES Y VIATICOS	294.175.000
OTROS SERVICIOS	500.390.278
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.568.711.830
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	724.457.258
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	80.000.000
BIENES DE USO	**36.482.683.916**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.407.683.916
EQUIPOS DE SEGURIDAD	75.000.000
CONSTRUCCIONES	35.000.000.000
TRANSFERENCIAS	**2.761.560.765**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.961.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.754.599.765
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**38.369.046**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	38.369.046

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE SEGURIDAD	MINISTERIO DE SEGURIDAD	6.342.967.720
ACE	2	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	MINISTERIO DE SEGURIDAD	1.373.276.770
ACO	11	SECRETARIA DE EMERGENCIAS Y GESTION DE RIESGOS	SECRETARIA DE EMERGENCIAS Y GESTION DE RIESGOS	4.180.092.045
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	7.222.323.397
ACO	14	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUSBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA	SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA	1.879.185.366
ACO	17	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	1.365.902.864
PRG	36	MANEJO DE FUEGO	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	9.308.195.918
PRG	41	PROTECCION CIVIL	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	249.139.233
PRG	42	FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A LA COMUNIDAD	MINISTERIO DE SEGURIDAD	4.000.000
PRG	43	PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMATICOS Y ADICCIONES	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	474.581.417
PRG	44	ATENCION TELEFONICA CONTRA LAS VIOLENCIAS	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	4.208.394.879
PRG	45	FORTALECIMEINTO Y ASISTENCIA TECNICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	1.160.591.609
PRG	46	OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS	SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACION CIUDADANA	298.358.933
PRG	48	DISPOSITIVO DE ATENCION A VARONES	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	329.198.689
PRG	49	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUDICIALIZADA	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	3.327.322.655
PRG	50	BOMBEROS VOLUNTARIOS	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	2.732.399.765
PRG	51	POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA (PREVIDA)	SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACION CIUDADANA	575.671.370
PRG	52	SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SIAD)	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	284.468.611
PRG	53	INTEGRANDO JÓVENES NEUQUINOS - IN.JO.NEU.	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA	590.844.049
PRG	56	SISTEMA DE VIDEO DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	6.363.737.286
PRG	57	POLITICAS DE SEGURIDAD VIAL	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	1.495.821.790
PRG	58	PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (SIEN)	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	20.669.599.906
PRG	59	CENTRAL DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA NEUQUÉN	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	81.660.000
PRG	64	GESTIÓN DE VOLUNTARIOS	SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACION CIUDADANA	188.109.508
PRG	65	OPERATIVO NIEVE	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	101.400.000
PRG	66	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN EN EVENTOS MASIVOS	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	50.551.849
PRG	67	OBSERVATORIO PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	52.500.000
PRG	68	MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE Y SUS ECOSISTEMAS	MINISTERIO DE SEGURIDAD	5.594.969.538
PRG	71	FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	259.733.475
PRG	72	PROTECCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	5.811.498.036
PRG	74	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS OFICINAS DE POLICÍA ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN CON	MINISTERIO DE SEGURIDAD	6.000.000
PRG	88	FORTALECIMIENTO DE LAS POLITICAS INTEGRALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y RIESGO	MINISTERIO DE SEGURIDAD	450.000.000
PRG	201	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD	MINISTERIO DE SEGURIDAD	35.000.000.000
		TOTAL		**122.032.496.678**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, ABARCANDO TODAS LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN QUE GARANTIZAN EL COMPLETO FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO. ASIMISMO, ALCANZA A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN.

COORDINA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADAS A LA CONSECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS.

EN CONJUNTO CON SUS ÁREAS Y DEPENDENCIAS A CARGO, LLEVA A CABO LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS CON LOS QUE CUENTA, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD DE TODA LA CIUDADANÍA NEUQUINA.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEFINIDAS EN EL ARTÍCULO 35º DE LA LEY DE MINISTERIOS N.º 3.420.

FORMULAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE ACCIÓN QUE TENGAN COMO EJE LA INVESTIGACION, IMPLEMENTACION DE DISPOSITIVOS Y MONITOREOS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO, ERRADICACION DEL NARCOMENUDEO, PROTECCIÓN CIUDADANA Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO.

COORDINAR Y SUPERVISAR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD COMO LA POLICÍA PROVINCIAL Y FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA UN ABORDAJE INTEGRAL Y TRASVERSAL DE LA TEMATICA.

GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE SEGURIDAD COMO EL MONITOREO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS DE VIDEOSEGURIDAD PUBLICA.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y REGULA A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA.

APLICAR Y EJECUTAR EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE GARANTICE EL ACCESO DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN Y NIVELES DE INSTITUCIONALIDAD; COMO AUTORIDADES RELIGIOSAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES, COMISIONES VECINALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS, MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE FOMENTO, PUEBLOS INDÍGENAS, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, ENTRE OTRAS.

ARTICULAR PROGRAMAS, ACCIONES Y MARCOS LEGALES COMO CONVENIOS CON OTROS MINISTERIOS, A FIN DE LOGRAR UN ABORDAJE TRANSVERSAL DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO, QUE SE VISIBILICE EN CADA RINCÓN DEL TERRITORIO NEUQUINO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.342.967.720**
GASTO EN PERSONAL	**5.877.503.196**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	185.696.040
PLANTA PERMANENTE	601.532.253
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.855.698.523
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.234.576.380
BIENES DE CONSUMO	**75.070.400**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.070.400
TEXTILES Y VESTUARIO	4.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**360.394.124**
SERVICIOS BASICOS	53.356.385
ALQUILERES Y DERECHOS	55.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	45.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	107.037.739
PASAJES Y VIATICOS	40.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	55.000.000
BIENES DE USO	**30.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COORDINA TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO, A FIN DE ALCANZAR AL MÁXIMO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL MISMO.

LLEVA A CABO LA TAREA DE PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y LEGALES, CON EL FIN PRIMARIO DE LOGRAR SU CORRECTO USO Y EFICIENTE GESTIÓN.

REALIZA TODAS LAS TAREAS Y GESTIONES REQUERIDAS PARA ASEGURAR EL PLENO FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL ORGANISMO, VELANDO SIEMPRE POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y REGLAMENTOS VIGENTES; ASÍ COMO TAMBIÉN, POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y AGENDA ESTABLECIDAS DESDE EL INTERIOR DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE COMPONEN EL ORGANISMO.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DEL MINISTERIO POR MEDIO DEL PRESUPUESTO COMO MECANISMO BÁSICO PARA FIJAR OBJETIVOS, ASIGNAR RECURSOS Y EVALUAR RESULTADOS; BASANDO SUS ACCIONES EN CRITERIOS ACORDES A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.

GESTIONAR LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LA FUNCIONES INHERENTES AL MINISTERIO.

ASISTIR AL MINISTERIO EN TODO LO REFERENTE A LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y/O PATRIMONIALES.

REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A PROPICIAR EL RESGUARDO DE LOS BIENES DE PATRIMONIO DEL ORGANISMO.

ASISTIR A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO EN TODO LO RELACIONADO, A COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE REQUIERA CADA SECTOR.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.373.276.770**
GASTO EN PERSONAL	**1.254.067.290**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.254.067.290
BIENES DE CONSUMO	**35.956.320**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.956.320
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**68.253.160**
SERVICIOS BASICOS	29.160.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.776.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	15.165.680
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.151.480
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**15.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

SECRETARIA DE EMERGENCIAS Y GESTION DE RIESGOS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE EMERGENCIAS Y GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGOS FUNCIONA BAJO LA ÓRBITA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, INTEGRANDO DIVERSOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA PREVENCIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN POST-DESASTRES. SU OBJETIVO PRINCIPAL ES CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN INTEGRAL Y UNIFICADA DEL RIESGO, QUE PERMITA CONSOLIDAR UNA PROVINCIA MÁS SEGURA, SOSTENIBLE Y RESILIENTE.

LA SECRETARÍA SE ENFOCA EN PLANIFICAR, CONDUCIR Y COORDINAR ACCIONES PREVENTIVAS EN LA ETAPA PREVIA A LAS EMERGENCIAS; GARANTIZAR LA RESPUESTA INMEDIATA DURANTE SU DESARROLLO, Y ACOMPAÑAR LA RECUPERACIÓN POSTERIOR. PARA ELLO, IMPLEMENTA INTERVENCIONES CON SUS PROPIOS EQUIPOS Y ARTICULA ACCIONES CONJUNTAS DE ASISTENCIA CON OTRAS ÁREAS Y ORGANISMOS, EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.

LA LEY DE MINISTERIOS N.º 3.420 Y EL DECRETO N.º 687/2024 ESTABLECEN SU CONFORMACIÓN, DEPENDENCIA ORGÁNICA Y PRINCIPALES FUNCIONES, ENTRE LAS QUE SE DESTACAN:

-FORMULAR, COORDINAR Y EJECUTAR EL PLAN DE DEFENSA CIVIL.
-INTERVENIR EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS, EL MANEJO DE CRISIS Y LA REPARACIÓN DE DAÑOS FRENTE A EVENTOS ADVERSOS.
-COORDINAR LAS ACCIONES VINCULADAS AL SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO.
-ASIMISMO, LA SECRETARÍA GARANTIZA LA ASISTENCIA PREHOSPITALARIA EN EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, DISPONIENDO DE LOS RECURSOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA ACTUAR DURANTE CATÁSTROFES O SINIESTROS, Y FACILITAR LA RECOMPOSICIÓN DEL RITMO DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFECTADA.

LA SECRETARÍA ACTÚA COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE UN CONJUNTO DE LEYES PROVINCIALES, DECRETOS Y CONVENIOS ESPECÍFICOS:

" LEY 841: DEFENSA CIVIL
" LEY 3507 (MODIFICATORIA DE LA LEY 2448): ANIMALES SUELTOS
" LEY 2623: ADHESIÓN A LA LÍNEA 911
" LEY 2870: SIEN (SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS DEL NEUQUÉN)
" LEY 2941: GUARDAVIDAS
" LEY 3076: ALERTA HÍDRICO AMBIENTAL
" LEY 3119: ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N.º 27.287 - SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL
" LEY 3252: PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y HANTAVIRUS
" LEY 3305: PROTECCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE QUEMAS
" LEY 3321: DESCARGAS ATMOSFÉRICAS
" LEY 3359: BOMBEROS VOLUNTARIOS
" LEY 3371: PROHIBICIÓN DE PIROTECNIA
" LEY 3390: LÍNEA 148 Y DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (DAV)
" DECRETO 70/2018: REGULACIÓN DE EVENTOS MASIVOS
" DECRETO 198/2025: ESTADO DE EMERGENCIA ÍGNEA
" LEY 3518: REGULACIÓN Y COLOCACIÓN DE RADARES EN RUTAS PROVINCIALES
" DECRETO 196/2025 Y CONVENIO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD CON LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL: FACULTADES EN LA OTORGACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PROFESIONALES

OBJETIVOS

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA LEY PROVINCIAL N.º 3420, EL DECRETO N.º 687/2024, Y LAS LEYES COMPLEMENTARIAS, CON EL FIN DE PROTEGER LA VIDA DE LAS PERSONAS, LOS BIENES Y EL AMBIENTE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

BRINDAR ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA PERMANENTE AL MINISTRO DE SEGURIDAD Y AL PODER EJECUTIVO ANTE SITUACIONES DE ALERTA Y EMERGENCIA.

CONFORMAR UN SISTEMA DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DEL RIESGO EN CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA, ASEGURANDO UNA RESPUESTA EFICIENTE Y DESCENTRALIZADA.

COORDINAR EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS PROVINCIAL (COEP) Y CONVOCAR AL COMITÉ DE CRISIS CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

DIRIGIR TODAS LAS OPERACIONES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

BRINDAR INFORMACIÓN CLARA, PRECISA Y OPORTUNA A LA POBLACIÓN SOBRE EMERGENCIAS, DESASTRES Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

INCORPORAR Y DISTRIBUIR BIENES DE CAPITAL, TALES COMO EQUIPOS DE SEGURIDAD, INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO TAREAS DE RELEVAMIENTO, BÚSQUEDA Y RESCATE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.180.092.045**
GASTO EN PERSONAL	**3.466.758.285**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.018.804.727
PERSONAL CON CARGO POLITICO	447.953.558
BIENES DE CONSUMO	**58.745.760**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.745.760
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.500.000
PRODUCTOS METALICOS	2.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**644.588.000**
SERVICIOS BASICOS	52.488.000
ALQUILERES Y DERECHOS	175.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	29.600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	270.000.000
PASAJES Y VIATICOS	25.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	2.500.000
OTROS SERVICIOS	30.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD ASISTE AL MINISTERIO DE SEGURIDAD EN EL ABORDAJE DE LAS CUESTIONES REFERIDAS A LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA. PLANIFICA, GESTIONA Y ARTICULA INTERINSTITUCIONALMENTE ORGANIZANDO Y COORDINANDO SISTÉMICAMENTE LAS INSTITUCIONES QUE EJECUTAN ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD.

CONDUCE LAS ÁREAS Y PROGRAMAS QUE DISEÑAN E IMPLEMENTAN POLÍTICAS PÚBLICAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO MEDIANTE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA GESTIÓN DEL CONFLICTO Y LA VIOLENCIA.

ATIENDE, SUPERVISA, ASISTE Y EVALÚA A LA POBLACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN; ASI COMO TAMBIÉN ATIENDE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ACTÚA COMO UNIDAD ADMINISTRADORA DE DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN INMEDIATA PARA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PRISIONES DOMICILIARIAS; GESTIONANDO, VINCULANDO Y COORDINANDO CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, EN CASO DE URGENCIAS EN EL DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACION.

FORMULA ANTEPROYECTOS LEGISLATIVOS, Y FIRMA DE CONVENIOS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, PROMOVIENDO MÚLTIPLES ACTIVIDADES, ESTUDIOS Y PUBLICACIONES.

EFECTÚA LAS HABILITACIONES, RENOVACIONES, SANCIONES Y BAJAS DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA LEY 2772.

REGULA Y CONTROLA EL USO DE VIDEOCÁMARAS, DESTINADAS A CAPTAR Y GRABAR IMÁGENES EN ESPACIOS PÚBLICOS (ABIERTOS O CERRADOS), FISCALIZANDO SU POSTERIOR TRATAMIENTO Y CUSTODIA.

OBJETIVOS

OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL:

CONSTRUIR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL ORIENTADA A LA PLANIFICACIÓN EN EL ABORDAJE INTEGRAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA. PARA ELLO, SE ELABORAN PROYECTOS PROMOVIENDO EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA DEFINICIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

FORTALECER INSTITUCIONALMENTE POR MEDIO DE CAPACITACIONES Y MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PROMOVER Y DESARROLLAR LA RESOCIALIZACIÓN DE POBLACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO, CONJUNTAMENTE CON LA EFECTIVA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA DE LOS REGÍMENES POST-PENITENCIARIOS Y ALTERNATIVOS A LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD.

REGULAR, FISCALIZAR Y CONTROLAR LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA HABILITADAS EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

REGULAR Y CONTROLAR EL USO DE VIDEOCÁMARAS, DESTINADAS A CAPTAR Y GRABAR IMÁGENES EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS O CERRADOS, FISCALIZANDO SU POSTERIOR TRATAMIENTO Y CUSTODIA.

OBJETIVOS

PLANIFICAR Y ARTICULAR INTERINSTITUCIONALMENTE LA ORGANIZACIÓN SISTÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EJECUCIÓN PENAL PROVINCIALES.

CONTRIBUIR A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA (ADULTOS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL) Y LA PLENA VIGENCIA DE SUS DERECHOS Y GARANTÍAS.

BRINDAR ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA BAJO LOS REGÍMENES DE PRE LIBERTAD Y SEGUIMIENTO POST PENITENCIARIO, A TRAVÉS DE OPERATORIAS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, PROMOVIENDO UNA CONDUCTA RESPONSABLE QUE FAVOREZCA LA REINTEGRACIÓN AL MEDIO LIBRE.

REALIZAR LOS ESTUDIOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES DE LAS PERSONAS QUE INGRESAN AL SISTEMA PENAL, FORMULANDO ASÍ UN DIAGNÓSTICO CRIMINOLÓGICO Y UN PRONÓSTICO DE RIESGO CRIMINOLÓGICO.

INTERVENIR EN DISTINTOS MOMENTOS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN PENAL DICTAMINANDO PARA EL ORGANISMO JURISDICCIONAL SOBRE LA PERTINENCIA O IMPERTINENCIA DE LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS A INSTITUTOS QUE PROPONEN LA PROGRESIVA REINTEGRACIÓN AL MEDIO LIBRE, TRADUCIDOS EN SALIDAS TRANSITORIAS, EN EL OTORGAMIENTO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL O ASISTIDA, CONFORME CORRESPONDA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.222.323.397**
GASTO EN PERSONAL	**6.778.438.571**
PLANTA PERMANENTE	4.465.871.627
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.672.774.654
PERSONAL CON CARGO POLITICO	639.792.290
BIENES DE CONSUMO	**62.877.440**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.377.440
TEXTILES Y VESTUARIO	3.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.500.000
PRODUCTOS METALICOS	3.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**361.007.386**
SERVICIOS BASICOS	43.148.168
ALQUILERES Y DERECHOS	219.859.218
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	24.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUSBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA ASISTE AL MINISTERIO DE SEGURIDAD EN CUESTIONES REFERIDAS A LA PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA, A FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y FORTALECIENDO LA COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS AUTORIDADES.

A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES PROVINCIALES Y DIVERSAS ÁREAS, LLEVA A CABO UN TRABAJO DE CAMPO QUE NUTRE DE RELEVAMIENTOS Y DIAGNÓSTICOS SOBRE EL FENÓMENO DELICTIVO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL; LA POSTERIOR ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS; FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTOS LEGISLATIVOS; CONVENIOS Y DEMÁS GESTIONES QUE PROMUEVEN DE ESTA MANERA UN ESTADO INVOLUCRADO EN MÚLTIPLES ACTIVIDADES, ESTUDIOS Y PUBLICACIONES EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

LA POSIBILIDAD DE DISPONER CON TAL INFORMACIÓN, PERMITE REALIZAR EVALUACIONES Y DIAGNÓSTICOS FINALES SOBRE LOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA, IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE MAYOR RIESGO Y COMPRENSIÓN DESDE UN ABORDAJE MULTISECTORIAL, DE LAS CAUSAS SUBYACENTES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD EN NUESTRA COMUNIDAD.

EN ESTE SENTIDO, LA SUBSECRETARIA ELABORA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA Y LOS DELITOS; PROTECCIÓN Y BIENESTAR PERSONAL Y COMUNITARIO; FOMENTANDO UN FEEDBACK MEDIANTE EL CUAL SE RECIBEN LAS INQUIETUDES DE LA POBLACIÓN GENERANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALALES:

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD, A FIN DE CREAR CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA EN LA GENERACIÓN DE IDEAS Y PRACTICAS INNOVADORAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA TENIENDO COMO EJE LA PREVENCIÓN DEL DELITO, LA VIGILANCIA COMUNITARIA Y LA COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES, ORGANISMOS Y DIVERSOS ACTORES SOCIALES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EDUCATIVOS SOBRE EL DELITO Y SEGURIDAD; FACILITAR TALLERES Y ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN PRACTICAS SEGURAS; PROGRAMAS DE AGENTES DE PREVENCIÓN Y MEDIADORES COMUNITARIOS.

FORTALECER LA CONFIANZA COMUNITARIA MEDIANTE CANALES DE COMUNICACIÓN EFECTIVOS ENTRE LA COMUNIDAD Y LAS AUTORIDADES; PROMOVIENDO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN TEMAS SE SEGURIDAD Y CONSTRUYENDO ENTORNOS MÁS SEGUROS Y DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE REDES VECINALES EN EL QUE SE LLEVEN A CABO FOROS DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINALES, ZONALES Y REGIONALES; REUNIONES Y ENCUENTROS PARA ABORDAR PREOCUPACIONES Y PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES.

DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN TEMÁTICAS SOBRE AUTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO;

OBJETIVOS

DESARROLLO DE CAMPAÑAS Y TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN TEMÁTICAS ACTUALES Y DE SEGURIDAD.

PARTICIPAR EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOMENUDEO Y EL MICROTRAFICO.

ESTABLECER Y GENERAR ACUERDOS CON CENTROS DE FORMACIÓN, UNIVERSIDADES Y/O PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD.

DESARROLLAR MONITOREO Y EVALUACIONES MEDIANTE ANÁLISIS QUE ABORDEN DIVERSOS INDICADORES COMO LA TASA DE CRIMINALIDAD, TIPOS DE DELITOS, PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y FACTORES DE RIESGO.

PROCESAR, ANALIZAR Y CLASIFICAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA A FIN DE IDENTIFICAR ÁREAS PRIORITARIAS, ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y RECURSOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD.

FOMENTAR EL TRABAJO EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES Y ORGANISMOS COMO ESCUELAS, COMISIONES VECINALES, COMISARÍAS Y TODAS LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

LLEVAR A CABO ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FOMENTEN LA CULTURA DE PAZ, EL RESPETO Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA, MEDIANTE EL DIÁLOGO Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL INVOLUCRAMIENTO DE LOS CUERPOS COLEGIADOS, PODER JUDICIAL, PODERES LEGISLATIVOS Y EJECUTIVOS, EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LAS VÍAS DE DENUNCIAS PARA COMBATIR EL NARCOMENUDEO.
ACERCAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL A LOS ESTADOS PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

ACO 14 - CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUSBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.879.185.366**
GASTO EN PERSONAL	**1.534.483.926**
PLANTA PERMANENTE	136.168.758
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.143.548.244
PERSONAL CON CARGO POLITICO	254.766.924
BIENES DE CONSUMO	**53.377.440**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.877.440
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.500.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**271.324.000**
SERVICIOS BASICOS	40.824.000
ALQUILERES Y DERECHOS	115.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	15.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000.000
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 17

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA SUBSECRETARÍA SE ENCARGA DE IDENTIFICAR, EVALUAR, MITIGAR Y GESTIONAR LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A LA POBLACIÓN, LOS RECURSOS Y EL MEDIO AMBIENTE.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL AÑO 2018 A TRAVÉS DE LA LEY 3.119 ADHIRIÓ A LA LEY NACIONAL 27.287 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL. DESDE ENTONCES EL ENFOQUE DE RIESGO ES UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA LA TOMA DE DECISIONES, SIENDO EL OBJETIVO FUNDAMENTAL GENERAR ACCIONES INTEGRADAS DONDE INTERVENGAN LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DEL ESTADO, DESDE EL ÁMBITO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA PREVENIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN DE POSIBLES CONTINGENCIAS, REDUCIR LOS EFECTOS DE LA CATÁSTROFE, LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA, DE LOS BIENES Y DEL AMBIENTE.

ESTE CAMBIO DE PARADIGMA Y CAMBIO CULTURAL REQUIERE UNA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE TODOS LOS PROCESOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS DEMANDAS DE LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS. PARA ELLO, LA SUBSECRETARÍA COORDINA Y REALIZA INTERVENCIONES CON SUS EQUIPOS DE TRABAJO, CÓMO ASÍ TAMBIÉN COLABORA EN LA ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS EN FORMA CONJUNTA CON OTROS ORGANISMOS.

PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETIVO PRIMARIO QUE ES LA DETECCIÓN TEMPRANA DE POSIBLES SINIESTROS O DESASTRES, SE PROCURA, PRIMERO DETECTAR E IDENTIFICAR LAS ZONAS VULNERABLES DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN; SEGUNDO REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN Y TERCERO, REALIZAR LOS PLANES DE RESPUESTA LOCALES. DE ESTA MANERA Y LLEVANDO A CABO ESTE PROCESO, SE BUSCA MITIGAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LOS POTENCIALES RIESGOS Y SUS POSIBLES EFECTOS.

COMO INTEGRANTES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE LA PROVINCIA, SE LLEVAN A CABO ARDUAS ACCIONES CON EL FIN DE ASISTIR DURANTE LA CATÁSTROFE O SINIESTRO, GARANTIZANDO LA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CUBRE Y ABARCA LAS ACCIONES EN TODA LA PROVINCIA Y, PRINCIPALMENTE, AQUELLAS REGIONES QUE PUDIERAN TENER UNA AFECTACIÓN DIRECTA COMO SON CIERTAS LOCALIDADES O PARAJES DONDE SE SUPERE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL ORDEN MUNICIPAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA LEYES PROVINCIALES 841, 2.713 Y 3.119, SU REGLAMENTACIÓN Y LEYES COMPLEMENTARIAS PARA PROTEGER LA VIDA DE LAS PERSONAS, LOS BIENES Y EL AMBIENTE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

COLABORAR EN LA CONFORMACIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL POR CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA A LOS FINES DE BRINDAR UNA RESPUESTA EFICIENTE.

COLABORAR A LA SECRETARÍA EN LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS PROVINCIAL.

OBJETIVOS

GESTIONAR LOS RIESGOS DE DESASTRES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, ENFOCANDO SU ACCIONAR EN EL ANTES Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS COMPLEJAS Y/O DESASTRES, CONTRIBUIR EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES CON EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS Y/O EL COMITÉ DE CRISIS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.365.902.864**
GASTO EN PERSONAL	**1.365.902.864**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.207.039.407
PERSONAL CON CARGO POLITICO	158.863.457

PROGRAMA 36

MANEJO DE FUEGO

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO, SE BUSCA DESARROLLAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PRE-SUPRESIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y RURALES EN COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS COMPROMETIDAS CON LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. ESTO SE REALIZA EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL N° 13.273 Y LA LEY PROVINCIAL N° 1.890.

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA BRINDARÁ APOYO A ESTAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS MEDIANTE LA PROVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN EN RECURSOS HUMANOS, FACILITANDO LAS TAREAS DE PRE-SUPRESIÓN Y SUPRESIÓN, ASÍ COMO COLABORANDO EN LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EN LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE OCURRENCIA DE SINIESTROS. TENIENDO COMO NORTE DE LAS ACCIONES A REALIZAR LA PRESERVACIÓN DE LAS VIDAS DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS BIENES DE LA PROVINCIA Y DE SUS HABITANTES.

EN ESTE PROCESO, SE BUSCA UNA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA DEL SECTOR PRIVADO Y UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES. ESTE DESPLIEGUE SE REALIZARÁ GRADUALMENTE MEDIANTE LA FIRMA DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA, PARA LUEGO AMPLIAR LA COLABORACIÓN CON NUEVOS ORGANISMOS QUE SE FORMEN PARA LA AUTOPROTECCIÓN.

LAS ACCIONES SE ORGANIZAN SEGUN LA LEY PROVINCIAL N° 3480 EN TRES REGIONES: DEL PEHUÉN (ALUMINÉ), ALTO NEUQUÉN (CHOS MALAL, LONCOPUÉ, MANZANO AMARGO, HUINGANCO) Y DE LOS LAGOS DEL SUR (JUNÍN DE LOS ANDES, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, VILLA LA ANGOSTURA), EN LÍNEA CON LA ESTRATEGIA DE REGIONALIZACIÓN ADOPTADA POR LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PARA SUS POLÍTICAS PÚBLICAS.

ADEMÁS, EL SISTEMA AMPLIARÁ SU ÁMBITO DE ACCIÓN A TODA LA PROVINCIA Y ZONAS ALEDAÑAS A TRAVÉS DEL DESPLIEGUE OPERATIVO DE LAS BRIGADAS. SE ESTABLECERÁN PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LAS ACTIVIDADES DE QUEMA, CON EL FIN DE PREVENIR INCENDIOS, DAÑOS AMBIENTALES Y RIESGOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICAS, EN CONFORMIDAD CON LA LEY N° 3.305 Y EL DECRETO N° 198/25, QUE DECLARA LA EMERGENCIA ÍGNEA EN LA REGIÓN.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

OPTIMIZAR LA EFICIENCIA OPERATIVA EN LAS ACCIONES DE PRE-SUPRESIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y RURALES MEDIANTE LA COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL, INSTITUCIONES INTERMEDIAS Y EL SECTOR PRIVADO, EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA A INCENDIOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS NECESARIOS, PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA.

AMPLIAR EL ALCANCE DEL SISTEMA DE MANEJO DEL FUEGO MEDIANTE LA CREACIÓN DE BRIGADAS EN LAS ZONAS DE MAYOR RIESGO ESTADÍSTICO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE REGIONALIZACIÓN PARA OPTIMIZAR LA DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APERTURA DE BRIGADAS OPERATIVAS	CANTIDAD DE BRIGADAS	3
CAPACITACIONES AL PERSONAL OPERATIVO	CAPACITACION REALIZADA	30
PRESUPRESION Y SUPRESION DE LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES	HECTAREA TRATADA	50.000
PROTOCOLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN/INTERVENCIÓN	PROTOCOLO CONFECCIONADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.308.195.918**
GASTO EN PERSONAL	**8.375.177.089**
PLANTA PERMANENTE	5.730.797.217
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	788.492.107
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.855.887.765
BIENES DE CONSUMO	**425.452.836**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	140.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	55.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	40.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	55.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	3.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	69.452.836
SERVICIOS NO PERSONALES	**360.823.315**
SERVICIOS BASICOS	23.328.000
ALQUILERES Y DERECHOS	87.495.315
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	30.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	120.000.000
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	65.000.000
BIENES DE USO	**103.412.632**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	103.412.632
TRANSFERENCIAS	**4.961.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.961.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**38.369.046**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	38.369.046

PROGRAMA 41

PROTECCION CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA CONSISTE EN LLEVAR A CABO ACCIONES DESTINADAS A PROTEGER Y DAR ASISTENCIA A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS QUE PUDIERAN SURGIR POR DESASTRES NATURALES O ANTROPICOS. COMO ASÍ TAMBIÉN, LAS ACCIONES QUE COADYUVEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN ASENTAMIENTO DE BARRIOS PERIFÉRICOS DE LAS CIUDADES DE LA PROVINCIA, QUE SE CONSIDERAN EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD EN CUANTO A SU HÁBITAT.

LA DIFUSIÓN, A TRAVÉS DE ORGANISMOS OFICIALES Y ENTIDADES PRIVADAS, DE LA SIGNIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE AUXILIO A ADOPTAR POR LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL, RESULTAN FUNDAMENTALES PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA COMPRENDER, BRINDAR APOYO Y COLABORAR. DE ESTA MANERA SE CONTRIBUYE A GENERAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN SOBRE LOS MÚLTIPLES PELIGROS QUE EXISTEN, YA SEA POR INCENDIOS, DERRAMES DE SUSTANCIAS TÓXICAS, INUNDACIONES, SISMOS O ERUPCIONES VULCANOLÓGICAS, ENTRE OTRAS.

SE ENCARGA, EN PRIMERA MEDIDA, DE IDENTIFICAR ZONAS DENTRO DE LA PROVINCIA CON RIESGO DE CATÁSTROFES, DESASTRES NATURALES O DE CUALQUIER OTRO ORIGEN; PARA EVITAR, ANULAR O DISMINUIR LOS EFECTOS QUE PUEDA PROVOCAR SOBRE LA POBLACIÓN Y SUS BIENES. EN SEGUNDA MEDIDA, CAPACITA A LA COMUNIDAD, ASISTE DURANTE EL DESASTRE Y, EN UN PASO POSTERIOR, AYUDA A LA POBLACIÓN A RESTABLECER EL RITMO NORMAL DE VIDA EN LA ZONA AFECTADA.

EL PROGRAMA FORMA PARTE DE UNA POLÍTICA PUBLICA TRANSVERSAL E INTERSECTORIAL QUE ENTIENDE A LA AUTONOMÍA COMO "LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS PARA TOMAR DECISIONES LIBRES E INFORMADAS SOBRE SUS VIDAS, DE MANERA DE PODER SER Y HACER EN FUNCIÓN DE SUS PROPIAS ASPIRACIONES Y DESEOS EN EL CONTEXTO HISTÓRICO QUE LAS HACE POSIBLE" (CEPAL,2011).

OBJETIVOS

IDENTIFICAR ZONAS VULNERABLES A CATÁSTROFES.

FORTALECER EN LA POBLACIÓN, UNA VISIÓN CIUDADANA SOBRE ASPECTOS COMO SANEAMIENTO DEL ESPACIO, SALUD AMBIENTAL, DEGRADACIÓN Y CONTAMINACIÓN ACTUAL, IDENTIFICADAS COMO CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

TRANSFORMACIÓN DE FACTORES CONTAMINANTES NEGATIVOS DENTRO Y FUERA DEL ESPACIO OCUPADO.

DIFUNDIR LOS HECHOS QUE HISTÓRICAMENTE AFECTARON A LA PROVINCIA, EN EL PLANO DE CATÁSTROFES O DESASTRES NATURALES, PARA GENERAR CONCIENCIA.

CAPACITAR Y PROMOVER LA FORMACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL OPERATIVO DE LOS ORGANISMOS QUE ACTÚAN Y TIENE COMPETENCIA EN INCIDENTES Y EMERGENCIAS.

GUIAR, APOYAR Y FORTALECER A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL.

CONTAR CON UN MAPA DE RIESGO Y LOGRAR SU DIVULGACIÓN, CONFECCIONANDO UN PROTOCOLO DE EMERGENCIAS Y PUBLICANDO LOS NÚMEROS DE EMERGENCIAS.

REALIZAR CAPACITACIONES EN ESCUELAS, UNIVERSIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. CAPACITACIÓN SOBRE PROTOCOLO DE EMERGENCIAS.

OBJETIVOS

COORDINAR ACTIVIDADES CON ORGANISMOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS.

ASISTIR DIRECTAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA, PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A TODO TIPO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

INCORPORAR, EN EL ÁMBITO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES, LOS CONCEPTOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS SUSCEPTIBLES DURANTE LAS ACCIONES DE AYUDA A EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES.

CAPACITAR A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA, EN LA IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES PONZOÑOSOS Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS EN LA SALUD, CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HÁBITAT SEGURO Y SALUDABLE.

GENERAR CONCIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES MÁS SUSCEPTIBLES DE RIESGO VOLCÁNICO, GUIANDO, APOYANDO Y FORTALECIENDO A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	GESTION DEL RIESGO	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	39.500.000
SUB	2	RIESGO VOLCÁNICO Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS	167.639.233
SUB	3	ASISTENCIA CIVIL	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	42.000.000
TOTAL				**249.139.233**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 1 - GESTION DEL RIESGO		
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	3
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	6
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	6
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
PROTOCOLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN/INTERVENCIÓN	PROTOCOLO CONFECCIONADO	7
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 2 - RIESGO VOLCÁNICO Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	2
REALIZACION DE PLANES DE COMUNICACION Y DIFUSION	CANAL COMUNICACIONAL IMPLEMENTADO	10
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	10
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	10
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	LOCALIDAD ALCANZADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 3 - ASISTENCIA CIVIL		
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	3
CENTRO DE EVACUADOS CONFORMADO	CENTRO DE EVACUADOS	6
CONFORMACION DE EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE	EQUIPO CONFORMADO	1
LOCALIDAD ASISTIDA	LOCALIDAD ALCANZADA	6
ORGANIZACION DE ENCUENTROS CON ORGANISMOS DE EMERGENCIA	REUNION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**249.139.233**
GASTO EN PERSONAL	**161.544.233**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	161.544.233
BIENES DE CONSUMO	**42.400.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	6.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	12.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**42.295.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
PASAJES Y VIATICOS	7.300.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	3.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.200.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.795.000
BIENES DE USO	**2.900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.900.000

PROGRAMA 41

PROTECCION CIVIL

SUBPROGRAMA 1

GESTION DEL RIESGO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FIN REALIZAR TAREAS VINCULADAS A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO QUE PROPICIAN EL ABORDAJE DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR MEDIO DE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL MISMO. SON ACCIONES QUE PROMUEVEN LA PROTECCIÓN CIUDADANA DESDE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS RIESGOS, HACIA UN ENFOQUE MÁS INCLUSIVO E INTEGRADOR, SENSIBILIZANDO A LA POBLACIÓN ENFOCADOS EN LOS ESPACIOS DE REDES LOCALES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD, CAPACITANDO EN LOS TEMAS QUE DEBEN SER DE PÚBLICO CONOCIMIENTO ANTE LAS SITUACIONES DE RIESGO, TANTO LAS MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE TALES SITUACIONES, COMO LAS DE AYUDA AL PRÓJIMO.

SE CENTRA EN LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ANTE POSIBLES RIESGOS, YA SEA EN FORMA DIRECTA O CON LOS REFERENTES COMUNALES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS GENERANDO UN EFECTO MULTIPLICADOR CAPAZ DE DIVULGAR CONOCIMIENTO Y ENTRENAMIENTO, DEJANDO CAPACIDAD INSTALADA Y REFERENTE EN CADA REGIÓN.

ES NECESARIO CONTAR CON UN PLAN PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN PERMANENTE, CONFORMAR LA ESTRUCTURA NECESARIA EN LA PROVINCIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y PREPARACIÓN DE RESPUESTAS, ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

EL RIESGO SE DEFINE COMO LA COMBINACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCA UN EVENTO Y SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS ANALIZANDO LOS FACTORES QUE LO COMPONEN: LAS AMENAZAS Y LAS VULNERABILIDADES. POR LO CUAL ES DE SUMA IMPORTANCIA APOYAR A LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE MODO QUE SE GENERE UN PLAN QUE PUEDA IDENTIFICAR LOS RIESGOS, CAPACITAR Y ENTRENAR A REFERENTES COMUNITARIOS PARA SU ABORDAJE, Y ASÍ PODER ESTOS ACTORES, RESPONDER MEJOR A SUS DEMANDAS. FORMULAR ESTE PLAN DE CAPACITACIÓN ES UN EJE CENTRAL PARA ORDENAR LAS INTERVENCIONES TOMANDO COMO REFERENCIA EL PLAN DE REGIONALIZACION PROVINCIAL; LO QUE PERMITIRA AUNAR CRITERIOS PARA UN LENGUAJE COMÙN ANTE PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS Y ASERTIVOS QUE INTERVIENEN EN LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS.

COMO PUNTO DE PARTIDA SE CONSIDERA FUNDAMENTAL REALIZAR UN PAQUETE DE CAPACITACIONES EN TEMAS TALES COMO: PRIMER RESPONDIENTE Y RCP (PRIMERA ESCUCHA Y RESPUESTA PSICOLÓGICA ANTE LAS EMERGENCIAS), COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS Y SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN (SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES), TENIENDO EN CUENTA, LUEGO LA NECESIDAD Y LA DEMANDA DE CADA REGIÓN.

EL PROGRAMA FORMA PARTE DE UNA POLÍTICA PUBLICA TRANSVERSAL E INTERSECTORIAL QUE ENTIENDE A LA AUTONOMÍA COMO "LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS PARA TOMAR DECISIONES LIBRES E INFORMADAS SOBRE SUS VIDAS, DE MANERA DE PODER SER Y HACER EN FUNCIÓN DE SUS PROPIAS ASPIRACIONES Y DESEOS EN EL CONTEXTO HISTÓRICO QUE LAS HACE POSIBLE" (CEPAL,2011).

OBJETIVOS

CAPACITAR A LOS ACTORES INSTITUCIONALES DE UNA COMUNIDAD QUE PARTICIPAN EN REDES LOCALES EN TEMAS VINCULADOS A UNA RESPUESTA ASERTIVA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA; BRINDANDO CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA PRIMER RESPUESTA EN EMERGENCIAS DE LA

OBJETIVOS

COMUNIDAD.

REALIZAR JORNADAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

INSTRUIR EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA LOS PROTOCOLOS, PLAN Y SIMULACROS PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A TODO TIPO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES. CREAR CAPACIDADES INSTITUCIONALES.

INCORPORAR EN EL ÁMBITO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES, LOS CONCEPTOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS SUSCEPTIBLES DURANTE LAS ACCIONES DE AYUDA A EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES.

GENERAR CONCIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES MÁS SUSCEPTIBLES DE RIESGO, LAS CUALES NO CUENTAN CON INSTITUCIONES QUE PUEDAN DAR RESPUESTA INMEDIATA.

GUIAR, APOYAR Y FORTALECER EN SU GESTIÓN A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE CADA LOCALIDAD EN UN TRABAJO ARTICULADO Y MANCOMUNADO PARA DAR RESPUESTA MEDIANTE UNA POLÌTICA PÚBLICA QUE POSIBILITE DAR RESPUESTA Y SALVAR VIDAS ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O CATÁSTROFE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	3
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	6
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	6
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
PROTOCOLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN/INTERVENCIÓN	PROTOCOLO CONFECCIONADO	7
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**17.500.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000

PROGRAMA 41

PROTECCION CIVIL

SUBPROGRAMA 2

RIESGO VOLCÁNICO Y PROTECCIÓN CIUDADANA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON LOCALIDADES UBICADAS EN ZONAS CERCANAS A VOLCANES ACTIVOS, LO QUE IMPLICA QUE LA POBLACIÓN CONVIVE COTIDIANAMENTE CON LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTOS ENTORNOS. A LO LARGO DEL TIEMPO, DIVERSOS EVENTOS VOLCÁNICOS HAN IMPACTADO AL TERRITORIO, DESTACÁNDOSE LA ERUPCIÓN DEL COMPLEJO PUYEHUE-CORDÓN CAULLE EN 2011 Y LA ACTIVIDAD DEL VOLCÁN COPAHUE EN MAYO DE 2013, QUE REQUIRIÓ LA EVACUACIÓN TOTAL DE CAVIAHUE Y COPAHUE BAJO LA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL.

OTRO SECTOR DE ESPECIAL ATENCIÓN ES EL COMPLEJO VOLCÁNICO LAGUNA DEL MAULE, AL NORTE DE LA PROVINCIA, QUE INCLUYE LAS LAGUNAS HOMÓNIMA, FEA Y NEGRA. ACTUALMENTE ATRAVIESA UN PROCESO DE INFLACIÓN VOLCÁNICA QUE PODRÍA DERIVAR EN UNA ERUPCIÓN EXPLOSIVA, REPRESENTANDO UN RIESGO PARA LOCALIDADES COMO BARRANCAS, BUTA RANQUIL Y OTRAS AGUAS ABAJO.

EN 2017, EL VOLCÁN COPAHUE PRESENTÓ NUEVOS EPISODIOS DE ACTIVIDAD, Y EL VOLCÁN LANÍN REGISTRÓ UN AUMENTO TEMPORAL DE SU ALERTA TÉCNICA DEBIDO A EVENTOS SÍSMICOS ANÓMALOS, AUNQUE SU ACTIVIDAD VOLVIÓ A LA NORMALIDAD EN ABRIL DE ESE MISMO AÑO.

EN 2024 SE COMPLETÓ LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO VOLCÁNICO EN LA PROVINCIA, EN ARTICULACIÓN CON EL OBSERVATORIO ARGENTINO DE VIGILANCIA VOLCÁNICA (OAVV), DEPENDIENTE DEL SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO (SEGEMAR). ESTA RED PERMITE EL MONITOREO EN TIEMPO REAL DE LOS VOLCANES ACTIVOS, BRINDANDO DATOS PRECISOS Y ACTUALIZADOS SOBRE SU COMPORTAMIENTO.

NO OBSTANTE, PERSISTE UNA BRECHA ENTRE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA DISPONIBLE Y SU COMPRENSIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA. LA INFORMACIÓN TÉCNICA, MUCHAS VECES COMPLEJA, NO SIEMPRE LLEGA DE MANERA CLARA A LAS COMUNIDADES, LO QUE GENERA DESCONFIANZA O FALTA DE PREPARACIÓN ANTE EVENTUALES EMERGENCIAS.

EN ESTE CONTEXTO, EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO ACERCAR EL CONOCIMIENTO TÉCNICO A LA POBLACIÓN DE FORMA ACCESIBLE Y COMPRENSIBLE, PROMOVIENDO LA SENSIBILIZACIÓN, LA PREPARACIÓN COMUNITARIA Y LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD. BUSCA FORTALECER LA RESILIENCIA DE LAS COMUNIDADES EXPUESTAS, FOMENTANDO UNA CULTURA PREVENTIVA Y UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO.

PARA 2026, SE PROYECTA AMPLIAR EL ALCANCE DEL PROGRAMA CONFORME A LA LEY PROVINCIAL N.º 3.480 Y A LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGOS, PRIORIZANDO LAS ZONAS CERCANAS A VOLCANES Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, Y REFORZANDO LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN EN TODO EL TERRITORIO.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS VOLCÁNICOS EN 5 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DE LAS LOCALIDADES ALCANZADAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. DISEÑAR MATERIAL DIDÁCTICO REFERENTE A LA TEMÁTICA.
2. FORTALECER LAS ARTICULACIONES CON LOS GOBIERNOS LOCALES E INSTITUCIONES AFINES A LA TEMÁTICA.
3. IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOBRE RIESGOS VOLCÁNICOS.
4. REALIZAR EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA COMUNICACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	2
REALIZACION DE PLANES DE COMUNICACION Y DIFUSION	CANAL COMUNICACIONAL IMPLEMENTADO	10
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	10
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	10
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	LOCALIDAD ALCANZADA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**167.639.233**
GASTO EN PERSONAL	**161.544.233**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	161.544.233
BIENES DE CONSUMO	**1.400.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.295.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	700.000
PASAJES Y VIATICOS	800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.795.000
BIENES DE USO	**1.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.400.000

PROGRAMA 41

PROTECCION CIVIL

SUBPROGRAMA 3

ASISTENCIA CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONFORMAR LA ESTRUCTURA PREVIA DESTINADA A ENTENDER EMERGENCIAS QUE PUEDAN LLEGAR A ACONTECER, DE ORDEN NATURAL O ANTROPICO, EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, Y LAS CONSECUENTES ACCIONES DE ASISTENCIA DIRECTA HACIA ELLAS.

ES NECESARIO CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO - PROFESIONAL ENTRENADO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN ANTE TALES SUCESOS, LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y SUS INSUMOS, LA INDUMENTARIA NECESARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO, EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LAS SALAS DE MONITOREO Y EL NECESARIO PARA LAS REDES DE COMUNICACIÓN, LAS CARPAS DE CENTROS DE EVACUADOS, LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS, LAS MOTOSIERRAS Y COMPRESORES, SON TODOS EJEMPLOS DE ELEMENTOS PRIMORDIALES PARA EL ADECUADO MANEJO DE EMERGENCIAS.

EL MANTENIMIENTO EDILICIO PARA LA GUARDA DE TODO EL EQUIPAMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE ESTOS, ES CLAVE PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A EMERGENCIAS. LOS RIESGOS QUE CON MAYOR FRECUENCIA SE SUSCITAN EN LA PROVINCIA, SON DE ORDEN VOLCÁNICO, FORESTAL O RELACIONADOS CON EL DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DERIVADO DEL TRANSPORTE DE ELLAS.

EN LA MAYORIA DE LOS CASOS, ES CASI IMPOSIBLE CONOCER CON ANTELACION LA DURACION DE LAS EMERGENCIAS, LO QUE HACE NECESARIO CONTAR CON FONDOS DE EMERGENCIA PARA CONTAR CON AUTONOMÍA INICIAL DE CUATRO DÍAS PARA LOS MUNICIPIOS CON MAYOR RIESGO.

EL PROGRAMA FORMA PARTE DE UNA POLÍTICA PUBLICA TRANSVERSAL E INTERSECTORIAL QUE ENTIENDE A LA AUTONOMÍA COMO "LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS PARA TOMAR DECISIONES LIBRES E INFORMADAS SOBRE SUS VIDAS, DE MANERA DE PODER SER Y HACER EN FUNCIÓN DE SUS PROPIAS ASPIRACIONES Y DESEOS EN EL CONTEXTO HISTÓRICO QUE LAS HACE POSIBLE" (CEPAL,2011).

OBJETIVOS

MANTENER CAPACITADO AL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO PARA RESPONDER Y CONDUCIR, COMO ASÍ TAMBIÉN ASESORAR Y ASISTIR EN LAS EMERGENCIAS.

LOGRAR EL EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO PLANIFICADO DE ESTA SUBSECRETARÍA, CONFORMANDO LA SALA DE SITUACIÓN CONSISTENTE EN EL MONITOREO Y COMUNICACIÓN CON TODO EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, QUIEN CONTRIBUYE AL MANEJO DE LAS DISTINTAS EMERGENCIAS Y CREACIÓN DE LAS RESPECTIVAS ALERTAS TEMPRANAS PREVENTIVAS, EN EL MARCO DEL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ALERTA TEMPRANA.

GENERAR UNA ADECUADA PREPARACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS EN DISTINTAS LOCALIDADES.

FACILITAR LA MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DEL CENTRO DE EVACUADOS.

COORDINAR ACCIONES ENTRE ORGANISMOS PARTICIPANTES EN EMERGENCIAS.

PARTICIPAR EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE CENTROS DE EVACUADOS.

OBJETIVOS

CONFORMAR CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS.

OPERAR CENTROS DE EVACUADOS Y ORGANIZAR LA AYUDA.

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL COMITÉ DE CRISIS, ASESORANDO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y AQUELLAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN, COMO TAMBIÉN EN OTRAS PROVINCIAS.

CONSTITUIR UN EQUIPO DE BÚSQUEDA Y RESCATE CON PERSONAL ENTRENADO Y CAPACITADO, COMO TAMBIÉN LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y AERONAVES NO TRIPULADAS, COMO LOS DRONE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	3
CENTRO DE EVACUADOS CONFORMADO	CENTRO DE EVACUADOS	6
CONFORMACION DE EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE	EQUIPO CONFORMADO	1
LOCALIDAD ASISTIDA	LOCALIDAD ALCANZADA	6
ORGANIZACION DE ENCUENTROS CON ORGANISMOS DE EMERGENCIA	REUNION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**23.500.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	3.500.000

PROGRAMA 42

FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A LA COMUNIDAD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA ASISTIR A TRAVÉS DE APOYOS CON BIENES, SERVICIOS Y APORTES ECONÓMICOS, TANTO A PERSONAS Y/O DISTINTAS ORGANIZACIONES CIVILES, INSTITUCIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, FORTALECIENDO DE ESTA MANERA EL VÍNCULO CON LA COMUNIDAD, PROCURANDO DAR SOLUCIONES A CORTO PLAZO.

CONSISTE EN ASISTIR, APORTAR Y ACOMPAÑAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE SON PRESENTADOS ANTE EL MINISTERIO, EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR LEY. ADEMÁS, BRINDAR UN TRATAMIENTO APROPIADO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN, CON EL OBJETIVO DE PODER ASISTIR CON MAYOR ALCANCE A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

ASISTIR Y DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE LA SOCIEDAD, COMO INSTITUCIONES EN GENERAL Y PERSONAS.

BRINDAR COBERTURA Y PRIORIDAD A SITUACIONES DE URGENCIA.

GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y LA COMUNIDAD.

AFIRMAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA SOCIEDAD, EN MATERIA DE SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA ECONOMICA Y TECNICA A ORGANIZACIONES	ORGANIZACION ASISTIDA	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000**
TRANSFERENCIAS	**4.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.000.000

PROGRAMA 43

PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMATICOS Y ADICCIONES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL 26.657, EL ARTÍCULO 3° RECONOCE A LA SALUD MENTAL COMO UN PROCESO DETERMINADO POR COMPONENTES HISTÓRICOS, SOCIOECONÓMICOS, CULTURALES, BIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS, CUYA PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO IMPLICA UNA DINÁMICA DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL VINCULADA A LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE TODA PERSONA. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 4° PLANTEA QUE LAS ADICCIONES DEBEN SER ABORDADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL.

EN ESTE SENTIDO, Y EN RELACION CON EL DERECHO A LA SALUD, LA MENCIONADA LEY CAMBIA EL PARADIGMA DE SALUD AL CONSIDERAR A LAS PERSONAS CON USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS COMO SUJETOS DE DERECHOS Y GARANTIAS ESTABLECIDAS EN ELLA. ASI MISMO, SE APUESTA A LA ACCESIBILIDAD, LA EQUIDAD Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EL TERRITORIO PROVINCIAL; ELABORANDO PROGRAMAS QUE NO CENTRAN SUS OBJETIVOS EN LAS SUSTANCIAS, SINO EN LAS PERSONAS EN TANTO SUJETOS DE DERECHO Y ACTORES DE SUS PROPIOS TRAYECTOS DE VIDA.

EL PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES, ENTONCES, SE ENMARCA DENTRO DE ESTOS LINEAMIENTOS A FIN DE GARANTIZAR UN ABORDAJE INTEGRAL Y TRANSVERSAL DE LA PROBLEMÁTICA, A PARTIR DE GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. LAS MISMAS BUSCARÁN LLEGAR A TODAS LAS REGIONES ESTABLECIDAS DE ACUERDO AL DECTO-2024-366-E-NEU-GP, PARTIENDO DE DESDE LA REGIÓN CONFLUENCIA DONDE SE ENCUENTRAN CONFORMADOS LOS EQUIPOS DE TRABAJO, E INCIDIENDO EN LAS DEMÁS REGIONES.

OBJETIVOS

GENERAR ESPACIOS PREVENTIVOS DENTRO DE LOS AMBITOS POR DONDE TRANSCURREN LAS ADOLESCENCIAS.

REALIZAR ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES, DESDE EL ENFOQUE DEL MODELO DE ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.

ARTICULAR ACCIONES CON DISTINTAS ÁREAS MINISTERIALES CON COMPETENCIA EN LA TEMÁTICA.

PARTICIPAR DE MESAS INTERMINISTERIALES E INTERSECTORIALES.

FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.

GENERAR ESPACIOS DEPORTIVOS QUE FORTALEZCAN LOS FACTORES PROTECTORES EN LAS ADOLESCENCIAS.

CREAR ESPACIOS PARA JÓVENES QUE ATRAVIESEN SITUACIONES DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVOS.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

PRG 43 - PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMATICOS Y ADICCIONES

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PREVENCION DE CONSUMOS PROBLEMATICOS	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	35.700.000
SUB	2	FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	78.210.450
SUB	3	OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	360.670.967
TOTAL				**474.581.417**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 1 - PREVENCION DE CONSUMOS PROBLEMATICOS		
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	10
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	1
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	ACCION REALIZADA	4
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	15

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 2 - FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES		
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	10
EJECUCIÓN DE DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN (D.I.P.)	DISPOSITIVO IMPLEMENTADO	6
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	6
FORTALECIMIENTO DE REDES CONFORMADAS	RED FORTALECIDA	8
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	25
REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS	DIAGNÓSTICO REALIZADO	12
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	40
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 3 - OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	2
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	4
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**474.581.417**
GASTO EN PERSONAL	**423.643.917**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	143.639.981
PERSONAL CON CARGO POLITICO	92.318.650
PLANTA PERMANENTE	187.685.286
BIENES DE CONSUMO	**18.812.500**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.160.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.652.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.805.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.980.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	4.975.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.850.000
BIENES DE USO	**8.120.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.120.000
TRANSFERENCIAS	**4.200.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.200.000

PROGRAMA 43

PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMATICOS Y ADICCIONES

SUBPROGRAMA 1

PREVENCION DE CONSUMOS PROBLEMATICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS TIENE COMO MISIÓN GESTAR POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN MODELOS PREVENTIVOS ACTUALES CON FUERTE ARRAIGO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD; Y EN LA CONCEPCION DEL CONCEPTO DE PREVENCIÓN, QUE PONE EL ENFASIS EN AQUELLAS INTERVENCIONES ORIENTADAS A EVITAR EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y RETRASAR LA EDAD DE INICIO DE CONSUMO EN LA POBLACIÓN.

EL PROGRAMA LLEVA A CABO SUS ACCIONES A PARTIR DEL MODELO DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS QUE APUNTA A DISMINUIR O ATENUAR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS, ENTENDIENDO QUE EXISTE TAMBIÉN, DECISIONES DE LAS PERSONAS DE HACER USO DE ELLAS. ASI MISMO, LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN CONTEMPLAN VARIAS DIMENSIONES. PARTIENDO DEL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DERECHOS DE LOS Y LAS CIUDADANAS, UN CONTEXTO DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL SE TRADUCE COMO UNA DE LAS MEJORES ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN.

EL GÉNERO ES UN DETERMINANTE DE LA SALUD Y CONSTITUYE UN ELEMENTO CLAVE PARA COMPRENDER LOS DISTINTOS SIGNIFICANTES SOCIALES. DESDE ESTE POSICIONAMIENTO, EL GOBIERNO PROVINCIAL ASUME UNA CLARA Y SOSTENIDA DECISIÓN DE PLANIFICAR LAS POLÍTICAS EN POS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS Y CIUDADANAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. A PARTIR DE ELLO, SE PIENSA QUE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS CON BASE TERRITORIAL (ATENCIÓN DE LA SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD, ETC.), EN CONJUNTO CON AQUELLAS DE LA SOCIEDAD CIVIL, CONSTRUYEN ABANICOS DE OPCIONES QUE TIENEN PRESENCIA EN TODOS LOS BARRIOS Y COMUNIDADES DE LA PROVINCIA.

EN UNA PRIMERA INSTANCIA SE BUSCA ENFOCAR EL TRABAJO EN LA REGIÓN CONFLUENCIA, DE ACUERDO A LAS REGIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO VIGENTE, DONDE SE ENCUENTRA LA MAYOR CONCENTRACIÓN DEMOGRÁFICA Y LOS EQUIPOS DE FACTORES HUMANOS DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES, COMENZANDO A TRABAJAR LAS DEMÁS REGIONES A MEDIDA QUE SE AMPLÍA EL ANCLAJE TERRITORIAL AÑO TRAS AÑO.

OBJETIVOS

DESARROLLAR JORNADAS RELACIONADAS A LA PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.

CONTINUAR IMPLEMENTANDO LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS.

FORTALECER LAS HUERTAS COMUNITARIAS DE SALUD MENTAL EN LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA.

FORTALECER LOS DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA EN TODA LA PROVINCIA.

PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS PROVINCIALES DURANTE EL MES DE LA PREVENCIÓN (JUNIO).

FORTALECER ESPACIOS DEPORTIVOS CON UNA MIRADA PREVENTIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	10
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	1
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	ACCION REALIZADA	4
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.700.000**
BIENES DE CONSUMO	**12.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	2.500.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
BIENES DE USO	**4.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.500.000
TRANSFERENCIAS	**4.200.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.200.000

PROGRAMA 43

PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMATICOS Y ADICCIONES

SUBPROGRAMA 2

FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE DISEÑÓ PARA QUE CONTRIBUYA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AL FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. DESDE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS, SE PROMUEVE EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN LOS MODELOS PREVENTIVOS VIGENTES. ENTENDIENDO QUE EL SUJETO DE DERECHO ES TAMBIÉN SUJETO DE PREVENCIÓN, POR LO QUE SE PLANTEAN DISPOSITIVOS PREVENTIVOS ACORDES AL NIVEL DE RIESGO DEL GRUPO DESTINATARIO: UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADO.

EN EL AÑO 2019 SE IMPLEMENTÓ EL PRIMER PROGRAMA QUE BUSCÓ ABORDAR LA TEMÁTICA DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE FORMA INTEGRAL, CON UNA LÍNEA DE BASE ESTABLECIDA EN LA EDAD DE INICIO EN LOS CONSUMOS. DE ESA PRIMERA EXPERIENCIA, SE PUDO DAR CUENTA DE QUE LA PROBLEMÁTICA, DADA LA COMPLEJIDAD QUE CONLLEVA, REQUIERE AMPLIAR LA POBLACIÓN OBJETIVO, ES DECIR, NO CIRCUNSCRIBIRSE A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE SINO MÁS BIEN TRABAJAR CON LA POBLACIÓN EN GENERAL DE CADA LOCALIDAD ACOMPAÑADO CON TALLERES PARA GRUPOS ESPECÍFICOS.

SE PUDO APRECIAR QUE LA MEJOR MANERA DE GESTIONAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ERA A TRAVÉS DE LA RED PREVENTIVA LOCAL, LA CUAL BUSCAMOS ACOMPAÑAR PARA SU FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO EN EL TIEMPO, DE MANERA TAL QUE, CADA REFERENTE DE LOS DISTINTOS ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN LA RED SEA GENERADOR DE ESPACIOS DE PREVENCIÓN.

EL VALOR DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y MARIHUANA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SON SUPERIORES A LA MEDIA NACIONAL. SE DESTACA QUE SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DE LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, ENTRE ELLAS LA SITUACIÓN DE CALLE, DEBIDO AL CONTEXTO ACTUAL, POR LO QUE ES NECESARIO FORTALECER LOS ESPACIOS DE PRIMERA ESCUCHA, LAS REDES LOCALES Y BRINDAR CONOCIMIENTO A TODAS LAS REGIONES DE LA PROVINCIA.

SE BUSCARÁ TRABAJAR CON AL MENOS UNA LOCALIDAD POR REGIÓN A LOS EFECTOS DE IR AMPLIANDO EL ALCANCE TERRITORIAL Y EL TRABAJO ARTICULADO EN CADA ZONA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
REALIZAR EL DISEÑO Y CONFORMACIÓN DE LOS PLANES PREVENTIVOS DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. REALIZAR ABORDAJE, DIAGNÓSTICO Y FORTALECIMIENTO DE REDES COMUNITARIAS, PREVENTIVAS Y ASISTENCIALES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
2. REALIZAR TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA COMUNIDAD, SEGURIDAD Y EL SISTEMA SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	10
EJECUCIÓN DE DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN (D.I.P.)	DISPOSITIVO IMPLEMENTADO	6
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	6
FORTALECIMIENTO DE REDES CONFORMADAS	RED FORTALECIDA	8
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	25
REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS	DIAGNÓSTICO REALIZADO	12
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	40
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**78.210.450**
GASTO EN PERSONAL	**69.757.950**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	38.985.067
PERSONAL CON CARGO POLITICO	30.772.883
BIENES DE CONSUMO	**4.452.500**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.652.500
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	800.000
PASAJES Y VIATICOS	800.000
BIENES DE USO	**2.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.400.000

PROGRAMA 43

PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMATICOS Y ADICCIONES

SUBPROGRAMA 3

OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE POR OBJETIVO ESTUDIAR LOS CONSUMOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. COMO ESTABLECE LA LEY 26.934, SE ENTIENDE POR CONSUMOS PROBLEMÁTICOS AQUELLOS CONSUMOS QUE MEDIANDO SUSTANCIA ALGUNA AFECTAN NEGATIVAMENTE, EN FORMA CRÓNICA A LA SALUD FÍSICA Y LAS RELACIONES SOCIALES. SE COMPRENDE A ESTA PROBLEMÁTICA DESDE SU DOBLE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL, POR LO QUE SE CONSIDERA NECESARIO ABORDARLA DESDE UN ENFOQUE MULTICAUSAL QUE NO LIMITE LA MIRADA A LAS PROPIEDADES DE LAS SUSTANCIAS U OBJETOS DE CONSUMO, NI A LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LOS SUJETOS QUE LOS PADECEN.
DESDE EL PROGRAMA, SE BUSCA CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES QUE SE PRESENTAN EN EL TERRITORIO NEUQUINO, CON EL PROPÓSITO DE RECABAR Y ANALIZAR INFORMACIÓN RIGUROSA, ACTUALIZADA QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y CONTRIBUYA AL CONOCIMIENTO DE ESTAS PROBLEMÁTICAS. SE TRATA DE OFRECER A DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO, A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL UNA VISIÓN GLOBAL DE LA SITUACIÓN, TENDENCIAS, CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSUMOS, CON ÉNFASIS EN LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, Y ALGUNAS RESPUESTAS POSIBLES A LOS PROBLEMAS QUE SE LE ASOCIAN, DADO AL CONTEXTO MUNDIAL QUE ATRAVESAMOS COMO SOCIEDAD.
TIENE POR OBJETO EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE QUE BRINDE INSUMOS PARA EL DISEÑO, MONITOREO, IMPLEMENTACIÓN ERRADICACIÓN DE DICHOS CONSUMOS. ASIMISMO, SE OCUPA DE INVESTIGAR Y ANALIZAR LAS PRÁCTICAS SOCIALES Y LOS ACONTECIMIENTOS VINCULADOS AL ENTRAMADO DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
GENERAR INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE CONSUMOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, QUE PERMITA ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS ACORDES A LA REALIDAD LOCAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. ANALIZAR LOS CONSUMOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE POBLACIONES ESPECÍFICAS DE LA PROVINCIA.
2. PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES, ESTUDIANTES Y POBLACIÓN EN GENERAL INTERESADA EN LA TEMÁTICA, DIFUNDIENDO LOS DATOS GENERADOS POR EL OBSERVATORIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	2
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	4
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**360.670.967**
GASTO EN PERSONAL	**353.885.967**
PLANTA PERMANENTE	187.685.286
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	104.654.914
PERSONAL CON CARGO POLITICO	61.545.767
BIENES DE CONSUMO	**1.860.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	560.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.705.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.675.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.050.000
ALQUILERES Y DERECHOS	980.000
BIENES DE USO	**1.220.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.220.000

PROGRAMA 44

ATENCION TELEFONICA CONTRA LAS VIOLENCIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS VIOLENCIAS REPRESENTAN UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE EXIGE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONCRETAS PARA SU ABORDAJE. EN 2016, SE CREÓ EL PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS VIOLENCIAS - LÍNEA 148, EN RESPUESTA A LA NECESIDAD DE UN ESTADO ACTIVO EN MATERIA DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS. ESTE PROGRAMA BUSCA PROMOVER EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A INSTITUCIONES DEDICADAS A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DERECHOS SEGÚN LOS MARCOS LEGALES VIGENTES A NIVEL PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, Y DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON LA APROBACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 3390, SE ESTABLECE FORMALMENTE EL DISPOSITIVO DE CONTENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS VIOLENCIAS - LÍNEA GRATUITA 148, CON ALCANCE PROVINCIAL LAS 24 HORAS, TODOS LOS DÍAS DEL AÑO. ESTE SERVICIO OFRECE ATENCIÓN PROFESIONAL PARA CONSULTAS Y ASESORAMIENTOS SOBRE LAS VIOLENCIAS EN TODAS SUS FORMAS, SU PREVENCIÓN, Y BRINDA CONTENCIÓN Y ASISTENCIA A QUIENES LAS PADECEN MEDIANTE LA ARTICULACIÓN CON OTROS DISPOSITIVOS ESTATALES. LA LEY 3390 INSTITUCIONALIZA LA LÍNEA 148, JERARQUIZANDO SU FUNCIÓN DIARIA Y DOTÁNDOLA DE MÁS HERRAMIENTAS PARA FORTALECER SU LABOR EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. CONSTITUYENDO UN AVANCE FUNDAMENTAL EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS.

EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ESTABLECE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS PARA LA LÍNEA 148:

-BRINDAR ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN JURÍDICA Y/O PSICOSOCIAL, ASISTENCIA Y ESCUCHA ACTIVA A LAS PERSONAS QUE PADECEN VIOLENCIA, A FIN DE IMPEDIR LA ESCALADA DE SITUACIONES VIOLENTAS Y RESTITUIR LOS DERECHOS CONCULCADOS.

-ESTABLECER E IMPLEMENTAR MECANISMOS INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS VULNERADOS.

-FOMENTAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL E INTERINSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS.

-CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LAS POBLACIONES VULNERABLES A TRAVÉS DE ATENCIÓN, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA ADECUADA EN SITUACIONES DE VIOLENCIA.

PARA CUMPLIR CON ESTOS OBJETIVOS, LA LÍNEA 148 ATIENDE SITUACIONES DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE MUJERES, NIÑECES Y ADOLESCENCIAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGTBIQ+. OFRECE UN SERVICIO ACCESIBLE, GRATUITO Y CONFIDENCIAL LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. EL DISPOSITIVO ACTÚA COMO UN CANAL DE ESCUCHA ACTIVA, PERMITIENDO A LAS PERSONAS SOLICITAR INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN JURÍDICA Y/O PSICOSOCIAL, GARANTIZANDO EL ACCESO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONFORME AL PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, TANTO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA COMO PRIORITARIAS.

EN ESTE MARCO, LA IMPLEMENTACIÓN DEL CRITERIO DE REGIONALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SE REFLEJA EN LA DISTRIBUCIÓN DE DUPLAS PSICOSOCIALES POR REGIÓN. ESTAS DUPLAS LLEVAN ADELANTE ACCIONES CONCRETAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL PARA DIFUNDIR EL DISPOSITIVO, GARANTIZAR SU ACCESO Y SUPERAR OBSTÁCULOS EN EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA Y LA VULNERACIÓN DE DERECHOS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN MESAS Y REDES INTERINSTITUCIONALES.
ESTE ENFOQUE REGIONALIZADO NO SOLO PERMITE UNA MAYOR CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA Y LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GOBIERNOS LOCALES, SINO QUE TAMBIÉN OPTIMIZA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ESTATALES, CONTRIBUYENDO A LA DISMINUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO AL EVITAR DUPLICIDADES Y MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

POR ÚLTIMO, LOS EQUIPOS DE LA LÍNEA 148 REALIZAN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DIRIGIDOS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AGENTES PÚBLICOS DE ORGANISMOS PROVINCIALES, FORTALECIENDO ASÍ LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

FACILITAR A LA CIUDADANÍA EL ACCESO A LA ESCUCHA, CONTENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS, DIRIGIDO A MUJERES, NIÑECES Y ADOLESCENCIAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGBTIQ+ EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, MEDIANTE LA LÍNEA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 148, DISPONIBLE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

GARANTIZAR EL ACCESO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL CON COMPETENCIA EN MATERIA DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

FAVORECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LAS INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS, CON UNA MIRADA LOCAL Y SITUADA.

PROMOVER ESPACIOS DE DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DIRIGIDOS A REFERENTES INSTITUCIONALES, DE LA SOCIEDAD CIVIL Y A TODA LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS	SITUACIONES ATENDIDAS LÍNEA 148	3.000
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	20
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	6
EN MATERIA DE VIOLENCIA	TALLER REALIZADO	50
PARTICIPACIÓN EN MESAS INTERINSTITUCIONALES DE TEMÁTICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	MESA DE TRABAJO CONFORMADA	3
PARTICIPACIÓN EN REDES INTERINSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS SOBRE VIOLENCIAS	RED CONFORMADA	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.208.394.879**
GASTO EN PERSONAL	**4.073.234.879**
PLANTA PERMANENTE	172.654.708
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.229.003.156
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.671.577.015
BIENES DE CONSUMO	**16.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**115.160.000**
SERVICIOS BASICOS	29.160.000
ALQUILERES Y DERECHOS	55.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	15.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.500.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**3.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.500.000

PROGRAMA 45

FORTALECIMEINTO Y ASISTENCIA TECNICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL PODER EJECUTIVO CUMPLE SUS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE LAS PENAS A TRAVÉS DE UNA SERIE DE ORGANISMOS INSTITUCIONALES DE DEPENDENCIAS ORGÁNICAS DIVERSAS.

POR SU PARTE, EL MINISTERIO DE SEGURIDAD TIENE EL DEBER COMO ESTADO PROVINCIAL, DE RESPONDER A LA IMPERIOSA NECESIDAD DE LOGRAR EFICIENCIA Y AJUSTE AL DERECHO VIGENTE DE LA EJECUCIÓN PENAL EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE CRIMINALIDAD PROVINCIALES. PARA ELLO, SE DEBE MONITOREAR DE MANERA PERMANENTE LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, DEBIENDO, CONFORME LAS PLANIFICACIONES ACORDADAS CON LAS AUTORIDADES POLICIALES QUE CONDUCEN LAS DISTINTAS UNIDADES CARCELARIAS, COLABORAR EN LAS TAREAS DE REFACCIONES Y MANTENIMIENTOS EDILICIOS DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN PROVINCIALES.

DE ESTA MANERA, EL PROGRAMA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS Y POLÍTICAS PENITENCIARIAS, SE CONSTITUYE COMO UN DISPOSITIVO INSTITUCIONAL DESTINADO A LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE TIENE POR MISIÓN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD. ESTAS ACCIONES PARTEN DEL RESPETO A LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD, PROCURANDO LA ORGANIZACIÓN SISTÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EJECUCIÓN PENAL PROVINCIAL, TENDIENTES A LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL PROVINCIAL.

ASÍ MISMO, COMO ORGANISMO TÉCNICO DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD, DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD SE DEBEN ELABORAR, ANALIZAR Y REDACTAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DESTINADOS A SER APLICADOS PARA LAS PERSONAS CONDENADAS ALOJADAS EN LAS UNIDADES PENITENCIARIAS.

OBJETIVOS

LOGRAR LA CONSERVACIÓN Y EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN, PROPICIANDO DE ESTA MANERA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS TAREAS QUE ALLÍ SE REALIZAN COMO EL SERVICIO QUE SE PRESTA.

DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A QUE LAS PERSONAS Y DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA ADQUIERAN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER Y RESPETAR LA LEY A FIN DE PROCURAR SU ADECUADA REINSERCIÓN SOCIAL.

DESARROLLAR POLÍTICAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA DE LAS PERSONAS DETENIDAS QUE, PRIORIZANDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES Y TALENTOS, CONTRIBUYAN AL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROPONER LAS ACCIONES Y PROYECTOS LEGALES QUE OPTIMICEN LA IMPLEMENTACIÓN Y LUEGO FAVOREZCAN LA TRANSICIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL.

GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONALES A FIN DE PROMOVER ACCIONES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y/O INSTITUCIONALES COMUNES.

PROPONER LAS ACCIONES Y PROYECTOS LEGALES QUE OPTIMICEN LA IMPLEMENTACIÓN Y LUEGO FAVOREZCAN LA

OBJETIVOS

TRANSICION AL SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCION PENAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION A PERSONAS PRIVADA DE LIBERDAD	PERSONA ASISTIDA	1.600
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.160.591.609**
BIENES DE CONSUMO	**722.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	60.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	60.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	60.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	70.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	77.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	70.000.000
PRODUCTOS METALICOS	125.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	75.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	125.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**322.591.609**
ALQUILERES Y DERECHOS	117.591.609
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	140.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**100.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000.000
TRANSFERENCIAS	**16.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	16.000.000

PROGRAMA 46

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE PROPONE CONTRIBUIR AL DISEÑO, EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD PROVINCIAL BASADAS EN EVIDENCIAS ESTADÍSTICAS, CON ENFOQUE EN SEGURIDAD HUMANA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA ABORDAR LAS CAUSAS MULTIDIMENSIONALES DEL DELITO Y PROMOVER LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DEMÁS POBLACIONES VULNERABLES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR AL DISEÑO, EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD PROVINCIAL BASADAS EN EVIDENCIAS ESTADÍSTICAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.-REALIZAR RELEVAMIENTOS PARA EVALUAR LA DIMENSIÓN SUBJETIVA DE LA SEGURIDAD HUMANA, SIGUIENDO EL MODELO DE REGIONALIZACIÓN.
2. REALIZAR DIAGNÓSTICOS PARA IDENTIFICAR DELITOS Y LA DIMENSIÓN OBJETIVA DE LOS HECHOS DELICTIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
3. SUGERIR INDICADORES DE SEGURIDAD PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	5
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	11
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	10
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	4
ELABORAR INFORMES EN SEGURIDAD HUMANA	INFORME ELABORADO	94
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL	ENCUESTA REALIZADA	120
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	105
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	50
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	85

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**298.358.933**
GASTO EN PERSONAL	**285.858.933**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	216.622.626
PERSONAL CON CARGO POLITICO	69.236.307
BIENES DE CONSUMO	**4.330.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.350.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	930.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.050.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.170.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	650.000
OTROS SERVICIOS	620.000
PASAJES Y VIATICOS	940.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	960.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 48

DISPOSITIVO DE ATENCION A VARONES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES SE ENCUADRA EN LA LEY PROVINCIAL Nº 3390 - "LEY INTEGRAL DE DISPOSITIVOS DE CONTENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS VIOLENCIAS", LA CUAL TIENE POR OBJETO "LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS DE CONTENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN CON EL FIN DE ABORDAR LAS SITUACIONES DE QUIENES PADECEN LAS VIOLENCIAS Y LAS DE QUIENES LAS EJERCEN." DE ESTE MODO SE INTEGRA AL CONJUNTO DE ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL INTERVINIENDO EN EL MARCO DE LAS LEYES 2785, 2786 Y 2302 ASÍ COMO LAS VINCULADAS CON PROCESOS PENALES.

LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES SE VINCULAN AL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS USUARIOS EN EL PROCESO DE DESAPRENDIZAJE DE CONDUCTAS VIOLENTAS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE VÍNCULOS SALUDABLES BASADOS EN EL RESPETO Y BUEN TRATO, PROCURANDO UNA RESPONSABILIZACIÓN DE SUS CONDUCTAS, PROMOVIENDO ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO. SE APELA A UN PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN DE VARONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MODOS DE ESTABLECER VÍNCULOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DONDE SE DESARROLLAN LAS RELACIONES SOCIALES.

EL DAV, BUSCA BRINDAR HERRAMIENTAS TEÓRICO - PRÁCTICAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SIN VIOLENCIAS, ESTIMULANDO Y FAVORECIENDO EL APRENDIZAJE DE MASCULINIDADES AFECTIVAS Y DEMOCRÁTICAS, CON EL PRINCIPAL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y DISMINUIR EL RIESGO DE VIDA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LAS VIOLENCIAS Y DE TODA LA POBLACIÓN EN GENERAL.

LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS DESCRITOS ESTÁN DESTINADOS A DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN 2030, EN PARTICULAR AL 5.2) "ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, INCLUIDAS LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS TIPOS DE EXPLOTACIÓN."

DESDE EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES SE BUSCA COORDINAR Y ARTICULAR, CON CRITERIOS DE INTERSECTORIALIDAD E INTERDISCIPLINA ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA, ENTENDIENDO QUE NOS ENCONTRAMOS FRENTE A UNA PROBLEMÁTICA COMPLEJA, TRABAJANDO FUERTEMENTE SOBRE LA VISIBILIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN RESALTANDO Y DIFUNDIENDO MEDIDAS CONCRETAS DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2030, EN PARTICULAR AL 5.2) "ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, INCLUIDAS LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS TIPOS DE EXPLOTACIÓN."

PROMOVER VÍNCULOS SEXO-AFECTIVOS BASADOS EN EL BUEN TRATO.

PROMOVER EL DES APRENDIZAJE DE CONDUCTAS VIOLENTAS.

DISMINUIR LA ESCALA Y ELEVACIÓN DE TENSIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIAS.

PROMOVER ESPACIOS DE REFLEXIÓN CON VARONES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y PREVENIR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA PROBLEMÁTICA GENERAR INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.

GENERAR UN SISTEMA DE CARGA Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS ENCUADRADO EN LA LEY 3290.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	DECONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	188.186.419
SUB	2	ASISTENCIA A VARONES	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	141.012.270
TOTAL				**329.198.689**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 48 - SUB 1 - DECONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS		
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	250
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	2
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	300
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	2
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	6
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	600
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	4
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE VARONES ADMITIDOS EN DAV	VARON ADMITIDO EN DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES (DAV)	100
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD ALCANZADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 48 - SUB 2 - ASISTENCIA A VARONES		
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	40
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	170

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**329.198.689**
GASTO EN PERSONAL	**184.615.852**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	184.615.852
BIENES DE CONSUMO	**17.422.687**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.127.120
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.050.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.620.567
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.125.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**123.110.150**
SERVICIOS BASICOS	29.160.000
ALQUILERES Y DERECHOS	75.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	6.725.150
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.500.000
PASAJES Y VIATICOS	3.225.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
BIENES DE USO	**4.050.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.050.000

PROGRAMA 48

DISPOSITIVO DE ATENCION A VARONES

SUBPROGRAMA 1

DECONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS VIOLENCIAS SON UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y MULTICAUSAL QUE REQUIERE LA GENERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONCRETAS E INTEGRALES DESTINADAS A SU ERRADICACIÓN. EN ESTE SENTIDO, LOS ESTADOS ESTÁN LLAMADOS A OCUPAR UN ROL ACTIVO EN LA MATERIA, DEBIENDO CONTAR CON ACCIONES DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS CON IMPACTO EN LA PROTECCIÓN Y EL DERECHO DE MUJERES, DE DIVERSIDADES SEXUALES, INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS.

POR TAL MOTIVO, EL TRABAJO CON VARONES ES UNA PIEZA CLAVE EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES. EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE LOGRA UN NUEVO AVANCE EN LA MATERIA CON LA APROBACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 3390 QUE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 12: SE CREA EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES PARA LA ATENCIÓN PROFESIONAL DE VARONES MAYORES DE DIECISÉIS AÑOS QUE EJERZAN O HAYAN EJERCIDO VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR HACIA LAS MUJERES Y DISIDENCIAS QUE RESIDAN —ELLOS O LAS PERSONAS QUE PADECEN VIOLENCIAS — EN LA PROVINCIA.

EL CONTAR CON UN ORGANISMO DESTINADO A FAVORECER EL DESAPRENDIZAJE DE CONDUCTAS VIOLENTAS; LA APREHENSIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS; ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO, ELABORACIÓN, CUESTIONAMIENTO Y MODIFICACIÓN DE AQUELLOS MANDATOS EN LOS QUE SE ANCLA EL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA, IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA PROTECCIÓN Y EL DERECHO DE MUJERES, DE DIVERSIDADES SEXUALES, INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS. ASIMISMO, EL ABORDAJE SE REALIZA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS, ENTENDIENDO A CADA PARTE IMPLICADA COMO SUJETOS CAPACES DE SER RECONOCIDOS POR UN ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE LES OTORGA DERECHOS Y OBLIGACIONES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DISMINUIR EL 30% DE LOS EJERCICIOS DE VIOLENCIAS DE LOS VARONES ALCANZADOS POR EL PROGRAMA, CONSIDERANDO A QUIENES HAYAN FINALIZADO EL PROCESO COMPLETO DE ADMISIÓN, GRUPO, MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. GENERAR CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA
2. RECOLECTAR DATOS MEDIANTE LA SISTEMATIZACIÓN REGULAR DE LA INFORMACIÓN
3. DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE TERRITORIALIZACIÓN
4. MONITOREAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS VARONES ADMITIDOS POR EL PROGRAMA
5. DISEÑAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	250
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	2
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	300
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	2
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	6
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	600
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	4
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE VARONES ADMITIDOS EN DAV	VARON ADMITIDO EN DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES (DAV)	100
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD ALCANZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**188.186.419**
GASTO EN PERSONAL	**184.615.852**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	184.615.852
BIENES DE CONSUMO	**1.795.567**
OTROS BIENES DE CONSUMO	625.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	550.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	620.567
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.225.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	725.000
BIENES DE USO	**550.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	550.000

PROGRAMA 48

DISPOSITIVO DE ATENCION A VARONES

SUBPROGRAMA 2

ASISTENCIA A VARONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES SE CONSTITUYE COMO UNA ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL PARA DAR RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS LEYES PROVINCIALES N.º 2785/2786.

SEGÚN LOS MARCOS NORMATIVOS VIGENTES SE ENTIENDE POR VIOLENCIA "TODA CONDUCTA, ACCIÓN U OMISIÓN, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO, BASADO EN UNA RELACIÓN DESIGUAL DE PODER, AFECTE SU VIDA, LIBERTAD, DIGNIDAD, INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, ECONÓMICA O PATRIMONIAL, COMO ASÍ TAMBIÉN SU SEGURIDAD PERSONAL. "QUEDAN COMPRENDIDAS LAS PERPETRADAS DESDE EL ESTADO O POR SUS AGENTES (LEY PROVINCIAL 2786, ARTÍCULO 2).

OBJETIVOS

RECIBIR LAS DEMANDAS DE LOS USUARIOS Y DE LAS INSTITUCIONES, GENERANDO CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.

REALIZAR PROCESO DE ADMISIÓN A TRAVÉS DE ENTREVISTAS PSICO-SOCIALES.

VALORAR EL RIESGO, CONSIDERANDO PARA ELLO EL PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES.

PROMOVER EL SOSTENIMIENTO DEL USUARIO EN EL DISPOSITIVO PARA COMPLETAR LAS ETAPAS DEL PROCESO.

COORDINAR INTERVENCIONES CON TODOS LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

PLANIFICAR Y COORDINAR ENTREVISTAS PSICOSOCIALES CON VARONES USUARIOS DEL DISPOSITIVO EN INSTANCIAS DE ADMISIÓN Y DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

COORDINAR Y PLANIFICAR ESPACIOS GRUPALES CON USUARIOS VARONES DEL DISPOSITIVO.

SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN DE CADA VARÓN USUARIO.

ELABORAR INFORMES PSICO-SOCIALES INTERNOS Y A LOS ORGANISMOS SOLICITANTES PERTENECIENTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	40
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	170

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**141.012.270**
BIENES DE CONSUMO	**15.627.120**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.127.120
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**121.885.150**
SERVICIOS BASICOS	29.160.000
ALQUILERES Y DERECHOS	75.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	6.725.150
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.500.000
PASAJES Y VIATICOS	2.500.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
BIENES DE USO	**3.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.500.000

PROGRAMA 49

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUDICIALIZADA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POBLACIÓN JUDICIALIZADA, ES LA INSTITUCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL NEUQUINO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN, ASISTENCIA, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, A PARTIR DE LA DERIVACIÓN ESPECÍFICA DEL ORGANISMO JURISDICCIONAL QUE CORRESPONDA; CON LA FINALIDAD DE DAR LA INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL EN EL TIPO DE PROCESO QUE CORRESPONDA.

ESTA INSTITUCIÓN DEBE A SU VEZ PROMOVER ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CONDENADAS Y SU EFECTIVA COORDINACIÓN EN RELACIÓN A LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA DE LOS REGÍMENES POST PENITENCIARIOS Y ALTERNATIVOS A LA PRISIÓN.

EL MARCO NORMATIVO QUE ENCUADRA SU DINÁMICA SE ENCUENTRA CONSTITUIDO POR:

- TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIÓN NACIONAL
-LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD. LEY N° 24.660
-LEY NACIONAL N° 24.316 (ART. 76 SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA) Y ART 26 (CONDENA EN SUSPENSO).
-LEY PROVINCIAL N° 1272/81 (PATRONATO DE LIBERADOS Y EXCARCELADOS)
-DECRETO N° 2900/84, REGLAMENTARIO DE LA LEY PRE CITADA.
-DECRETO PROVINCIAL N° 1248/95 (CREACIÓN DEL GABINETE TÉCNICO CRIMINOLÓGICO);
-CÓDIGO PROCESAL PENAL Y CORRECCIONAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, SE ASISTE A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, A PERSONAS EN LIBERTAD CONDICIONAL, ASISTIDA, EN PRISIONES DOMICILIARIAS, SUJETAS A SUSPENSIONES DE JUICIO A PRUEBA, CON CONDENAS DE CUMPLIMIENTO CONDICIONAL Y/O SUSTITUCIÓN DE PENA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA POBLACIÓN QUE CUMPLE CONDENA INTRAMUROS, BRINDÁNDOLES ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL, ADEMÁS DE BRINDAR ASISTENCIA A LOS EGRESADOS DE ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS, FAVORECIENDO SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD.

A TRAVÉS DE OPERATORIAS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, SE PROMUEVE LA ASUNCIÓN DE CONDUCTAS RESPONSABLES QUE TIENDAN A LA REDUCCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS, ASÍ COMO UNA INSERCIÓN SOCIAL FAVORABLE AL MEDIO LIBRE, EN AQUELLAS SITUACIONES DE PERSONAS BAJO REGÍMENES DE PRE LIBERTAD O PROCESOS POST PENITENCIARIOS.

PROMOVER QUE LOS REGÍMENES ALTERNATIVOS A LA PRISIÓN (SUSPENSIÓN DE CONDENA, SUSPENSIÓN DE JUICIO DURANTE UN PERIODO DE PRUEBA Y SUSTITUCIÓN DE PENA) SE CONSTITUYAN EN ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE MENOS COSTO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE LA CÁRCEL; DESARROLLANDO CON CADA PERSONA, SUJETA A ESTOS REGÍMENES, UN TRATAMIENTO INTEGRAL. EL CUAL TIENDA A DESALENTAR CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITO, Y PROMOVER CAMBIOS NECESARIOS PARA SU SUPERACIÓN PERSONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN EN RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL.

PROMOVER EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN TEMÁTICAS (CRIMINOLOGÍA, AGRESORES SEXUALES, VIOLENCIA DE GENERO, PSICOPATÍAS, VULNERABILIDADES, DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, ETC.) QUE HAGAN A LA MISIÓN DEL ORGANISMO Y QUE OPTIMICEN LA PRESTACIÓN BRINDADA.

OBJETIVOS

REALIZAR Y COMPILAR LAS ESTADÍSTICAS PROVINCIALES RELATIVAS A LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL CÓDIGO PENAL, EN QUE EL ORGANISMO TIENE INJERENCIAS.

IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DE VARIABLES ESTADÍSTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, INDICADORES GENERACIONALES Y TERRITORIALES.

RELEVAR LOS ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADOS VINCULADOS A LA REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS Y/O EL TRATAMIENTO EN EL MEDIO LIBRE, SUSCEPTIBLES DE SER CONVOCADOS PARA EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL.

PROPICIAR ACCIONES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

CELEBRAR LOS CONVENIOS DE RECIPROCIDAD INTERINSTITUCIONAL QUE FUERAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS MISIONES.

PROGRAMAR, COORDINAR E IMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS PERTINENTES, PARA ELABORAR LOS PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	EDIFICIO REFACCIONADO	1
ATENCION A PERSONAS PRIVADA DE LIBERDAD Y EN MEDIO LIBRE	PERSONA ASISTIDA	2.247
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	AGENTE CAPACITADO/A	90
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.327.322.655**
GASTO EN PERSONAL	**2.806.519.409**
PLANTA PERMANENTE	2.631.150.602
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	24.072.558
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	151.296.249
BIENES DE CONSUMO	**30.748.800**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.748.800
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.500.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**480.054.446**
SERVICIOS BASICOS	43.148.168
ALQUILERES Y DERECHOS	250.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	65.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	85.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	25.906.278
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 50

BOMBEROS VOLUNTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3359 DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y SUS CUERPOS ACTIVOS, Y A LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. ESTABLECE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN A LA SECRETARÍA DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGOS, AL TENER EN SU ESTRUCTURA A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

LA FUNCIÓN DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN ES SUPERVISAR Y CONTROLAR LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, EN RELACIÓN A LAS FUNCIONES DE LA ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LOS CUERPOS ACTIVOS, EL EMPLEO DE LOS FONDOS, MATERIALES Y EQUIPOS ASIGNADOS POR EL ESTADO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE DISTINTAS EDADES Y LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD BOMBERIL Y DE TODO ASPECTO VINCULADO CON EL OBJETO DE LA LEY 3359.

LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TIENE COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL ASOCIAR A LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN; REPRESENTAR A DICHAS ENTIDADES EN EL ORDEN PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL; COORDINAR Y ORIENTAR LA LABOR DE LAS ASOCIACIONES PARA UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ESPECÍFICOS Y OTROS PROPÓSITOS. DICHAS ASOCIACIONES SE ENCUENTRAN DESPLEGADAS EN LAS 7 REGIONES QUE FUERON ESTABLECIDAS DE ACUERDO AL DECTO-2024-366-E-NEU-GPN: VACA MUERTA (RINCÓN DE LOS SAUCES, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, AÑELO, BUTA RANQUIL Y BARRANCAS); CENTRO OESTE (ALUMINÉ, LAS LAJAS, MARIANO MORENO, VILLA PEHUENIA - MOQUEHUE); COMARCA PETROLERA (CUTRAL-CÓ Y PLAZA HUINCUL); CONFLUENCIA (CENTENARIO, NEUQUÉN, PLOTTIER Y SENILLOSA); LIMAY MEDIO (PICÚN LEUFÚ Y PIEDRA DEL ÁGUILA); NORTE (CHOS MALAL, ANDACOLLO, LONCOPUÉ, LAS OVEJAS, EL HUECÚ, TAQUIMILÁN, TRICAO MALAL Y CAVIAHUE-COPAHUE); Y SUR (JUNÍN DE LOS ANDES, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, VILLA LA ANGOSTURA).

LA FEDERACIÓN COORDINA LAS ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ESPECÍFICOS Y DEBEN PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ASOCIACIONES QUE LAS INTEGRAN, ASÍ COMO LAS QUE ESTÁN EN FORMACIÓN.

EN EL ARTÍCULO 15, INCISO E) ESTABLECE QUE LA FEDERACIONES DEBEN ADMINISTRAR LOS FONDOS QUE RECIBAN EN VIRTUD DE LA LEY 3359 Y DISTRIBUIRLOS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 21 Y 24 DE LA MENCIONADA; EN EL INCISO G) ESTABLECE QUE DEBE RENDIR CUENTA DE LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS A LOS QUE REFIERE EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 15, ANTE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE MANERA TRIMESTRAL Y ASIMISMO MEDIANTE BALANCE FINAL ANUAL.

LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TIENEN LA MISIÓN DE SALVAGUARDAR VIDAS Y PROTEGER BIENES E INTERVIENEN EN LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS. SON CONSIDERADAS ENTIDADES DE PRIMER GRADO QUE TIENEN COMO FUNCIONES ESPECÍFICAS LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UN CUERPO ACTIVO DE BOMBEROS, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE CONCIENCIA PARA LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA A LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y A LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CONSTITUIDAS COMO ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO; CON EL FIN DE CUBRIR GASTOS EN CAPACITACIONES, EQUIPAMIENTO, FUNCIONAMIENTO, GASTOS EN OBRA SOCIAL, COMBUSTIBLE Y SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES, SEGÚN LO

OBJETIVOS

ESTABLECIDO EN LA LEY 3359.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	28
ASISTENCIA FINANCIERA A FEDERACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	FEDERACION ASISTIDA	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.732.399.765**
TRANSFERENCIAS	**2.732.399.765**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.732.399.765

PROGRAMA 51

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA (PREVIDA)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DESARROLLO DEL PROGRAMA SE FUNDAMENTA EN LA CONCERTACIÓN DE LA CIUDADANÍA, EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD BASADA EN DATOS REALES Y ACTUALIZADOS, EN EL RECONOCIMIENTO DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LAS LOCALIZACIONES ASISTIDAS Y EN LA FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN, LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES LOCALES, PROMOVIENDO ASÍ LA GENERACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PROPICIOS Y ACORDES A LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS. SE APORTAN RECURSOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN A PARTIR DE LA CAPACITACIÓN Y EL DIAGNÓSTICO EN TERRITORIO, TANTO EN EL PROCESO DE GENERACIÓN DEL PLAN COMO PARA LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DEL MISMO. OFRECIMIENTOS DE CAPACITACIONES CON HERRAMIENTAS DE ABORDAJE PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, EL DELITO Y LAS ADICCIONES, EN ALGUNOS CASOS COMO INTERVENCIONES DIRECTAS A PARTIR DE LA REFORMULACIÓN DE DICHAS DEMANDAS O, EN OTROS, COMO PARTE DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PRODUCTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA GENERADOS O PROMOCIONADOS.
LA METODOLOGÍA DE RECOLECCIÓN DE DATOS EN TERRENO, A PARTIR DE DEMANDAS ESPONTÁNEAS CONTRIBUYE A GENERAR DIAGNÓSTICOS TERRITORIALES CON ABORDAJES MEJORADOS TANTO CUANTITATIVA COMO CUALITATIVAMENTE, EFICIENTIZANDO LOS TALLERES OPERATIVOS Y PARTICIPATIVOS, APORTANDO INFORMACIÓN PARA AFIANZAR O REFORMULAR LAS DEMANDAS RECIBIDAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VICTIMOLOGÍA. COMO CONTRIBUCIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD SE PROPONE CONTINUAR GENERANDO DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, CONSTRUIDOS POR Y PARA LA CIUDADANÍA CON HERRAMIENTAS FORMATIVAS ACTUALIZADAS Y ESPECÍFICAS QUE POTENCIEN LOS FACTORES PROTECTORES DE UNA CONVIVENCIA SANA Y PACÍFICA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
GENERAR LÍNEAS DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN DIRECTA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, TRATAMIENTO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, DELITO SITUACIONAL, DELITO COMPLEJO (TRATA DE PERSONAS) Y CIBERDELITO, DE MANERA DE INDUCIR CAMBIOS EN CONDUCTAS SOCIALES EN LOS TERRITORIOS DE INCUMBENCIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. CONTACTAR, CONVOCAR, FORMAR Y ACOMPAÑAR A ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE ACCIONES Y REDES PREVENTIVAS DEL DELITO.
2. FORMULAR Y EJECUTAR LOS MECANISMOS DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA CIUDADANÍA.
3. IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS MECANISMOS PREVENTIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNO/A CAPACITADO/A EN PERSPECTIVA Y SENSIBILIDAD DE GENERO	ALUMNO/A CAPACITADO/A	5.000
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	1.000
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	15
ASISTENCIA A JOVENES	PERSONA ASISTIDA	4.000
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	AGENTE CAPACITADO/A	1.000
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	20
PARTICIPACIÓN EN REDES INTERINSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS SOBRE VIOLENCIAS	RED CONFORMADA	15
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VIDEO PUBLICADO	48
REALIZACION DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIAL	PUBLICACION DIFUNDIDA	7
REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN EN DISPOSITIVOS DE GÉNERO	SENSIBILIACIÓN REALIZADA	20
REALIZACIÓN DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	ESTABLECIMIENTO DE NIVEL EDUCATIVO MEDIO ALCANZADO	40
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	VISITA WEB REGISTRADA	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**575.671.370**
GASTO EN PERSONAL	**530.871.370**
PLANTA PERMANENTE	74.984.300
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	319.734.229
PERSONAL CON CARGO POLITICO	136.152.841
BIENES DE CONSUMO	**5.324.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.039.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	672.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.613.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**36.760.000**
PASAJES Y VIATICOS	5.250.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.840.000
OTROS SERVICIOS	1.974.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.696.000
BIENES DE USO	**2.716.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.716.000

PROGRAMA 52

SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SIAD)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EQUIPO DEL SIAD, EN COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES, REALIZA UN SEGUIMIENTO CONTINUO, PERSONALIZADO Y ADAPTADO A LAS NECESIDADES PARTICULARES DE CADA PERSONA ATENDIDA. ESTA PROPUESTA BUSCA FORTALECER LA ATENCIÓN DOMICILIARIA DESDE UN ENFOQUE LONGITUDINAL, INCORPORANDO EL MARCO ECOLÓGICO DEL GRUPO FAMILIAR PARA PROMOVER LA RECUPERACIÓN, EVITAR LA FRAGMENTACIÓN EN LA ATENCIÓN Y GARANTIZAR INTERVENCIONES CONTEXTUALIZADAS.

EN ESTE MARCO, EL PROGRAMA PROPONE LA CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO TRANSDISCIPLINARIO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN DOMICILIARIA INTEGRAL, FORMADO POR PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL, MEDICINA INTENSIVA DE ADULTOS, PEDIATRÍA, CARDIOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA, NEUROLOGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, KINESIOLOGÍA, ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO Y TRABAJO SOCIAL. ESTE EQUIPO TIENE COMO EJE EL FORTALECIMIENTO PROFESIONAL A TRAVÉS DE INSTANCIAS DE FORMACIÓN CONTINUA, INCLUYENDO ENCUENTROS, JORNADAS Y TALLERES, CON FOCO EN LA ATENCIÓN DOMICILIARIA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ASIMISMO, SE IMPULSA LA CREACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS INTERESADOS EN ESTA MODALIDAD DE ATENCIÓN, Y LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS DE ACCIÓN INTERSECTORIAL, ARTICULANDO CON OTROS DISPOSITIVOS DE APOYO COMO CUIDADOS PALIATIVOS, SALUD DEL ADULTO MAYOR, DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, CUIDADORES Y AYUDANTES TERAPÉUTICOS. A PARTIR DE UNA EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA, SE DESARROLLARÁN ESTRATEGIAS TERAPÉUTICAS CONSENSUADAS QUE PERMITAN DETECTAR PRECOZMENTE RIESGOS DE DISCAPACIDAD, SOPESAR OPCIONES DE INTERVENCIÓN Y ACTUAR DE MANERA OPORTUNA SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA SITUACIÓN.

PARA EL AÑO 2026, SE PROYECTA LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY PROVINCIAL N.º 3.480, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS REGIONALES DE ATENCIÓN QUE GARANTICEN EFICIENCIA, EQUIDAD Y COBERTURA TERRITORIAL.

EN LÍNEA CON LA PROFESIONALIZACIÓN DEL MODELO, SE CONTEMPLA LA CREACIÓN DEL GABINETE PROVINCIAL DE SIMULACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, DESTINADO A LA FORMACIÓN EN ATENCIÓN DE PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS. ESTE CENTRO SE UBICARÁ EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, EN LA REGIÓN DE PEHUÉN, ELEGIDA ESTRATÉGICAMENTE POR SU LOCALIZACIÓN CENTRAL DENTRO DE LA PROVINCIA, LO CUAL FACILITARÁ EL ACCESO A LA CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES DE DISTINTAS ZONAS.

FINALMENTE, EL PROGRAMA RECONOCE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SOPORTE TÉCNICO PERMANENTE, COMO CONDICIONES INDISPENSABLES PARA CONTINUAR Y EXPANDIR LA ATENCIÓN DOMICILIARIA EN TODO EL TERRITORIO. SE PROPONE ASÍ LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS CAPACITADOS, ESPECIALIZADOS, MOTIVADOS Y COMPROMETIDOS CON ESTE MODELO DE ATENCIÓN, PROMOVIENDO NUEVAS VÍAS DE TRABAJO, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORIENTADAS A UNA ATENCIÓN CENTRADA EN LAS PERSONAS, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

BRINDAR ATENCIÓN DOMICILIARIA INTERDISCIPLINARIA, SISTEMATIZADA, CONTINUA, PROGRESIVA E INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, CUANDO ESTA OFERTA ASISTENCIAL SEA LA OPCIÓN MÁS ADECUADA, INCORPORANDO DE MANERA CRECIENTE CENTROS DE SALUD, HOSPITALES Y PUESTOS SANITARIOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.PROVEER SOPORTE ADECUADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ATENCIÓN DOMICILIARIA EN EL TERRITORIO DE NEUQUÉN.

2.CONTAR CON EQUIPOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CAPACITADOS Y ENTRENADOS EN LA

OBJETIVOS

MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y SUS ACTIVIDADES DERIVADAS.
3.RELEVAR LAS NECESIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN DOMICILIARIA EN LAS DISTINTAS REGIONES DE LA PROVINCIA.
4.IMPLEMENTAR EL CENTRO DE ASISTENCIA CONFORMADO EFICIENTEMENTE PARA ADULTOS MAYORES BRINDANDO ATENCIÓN INTEGRAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	12
ALOJAMIENTO PERMANENTE Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTO MAYOR ALOJADO PERMANENTEMENTE	7
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	1.890
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	24
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	32
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	45

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**284.468.611**
GASTO EN PERSONAL	**180.377.611**
PLANTA PERMANENTE	60.440.493
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	34.348.396
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	85.588.722
BIENES DE CONSUMO	**11.800.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.471.000**
OTROS SERVICIOS	8.450.000
SERVICIOS BASICOS	5.400.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	6.621.000
PASAJES Y VIATICOS	3.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	16.800.000
BIENES DE USO	**51.820.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	51.820.000

PROGRAMA 53

INTEGRANDO JÓVENES NEUQUINOS - IN.JO.NEU.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COTIDIANAMENTE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEBEN ENFRENTARSE CON PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA FALTA DE OPORTUNIDADES QUE LOS SITÚA EN UNA POSICIÓN VULNERABLE Y LOS HACE PASIBLE DE SUFRIR SITUACIONES DE CONSUMO IMPULSANDO LA PÉRDIDA DE HÁBITOS Y RUTINAS, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL ESTRÉS PSICOSOCIAL, QUE SE HA VISTO INCREMENTADO DURANTE EL CONFINAMIENTO. DESDE EL PROGRAMA SE PLANTEA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE ABORDAJE INTEGRAL QUE COMPRENDE TALLERES Y CAPACITACIONES EN CADA UNA DE LAS REGIONES DE LA PROVINCIA, ENTRE ELLOS SE PUEDE MENCIONAR LA LEY PROVINCIAL DE RECUPERO DE BICICLETAS N °3260.

LOS TALLERES SON ABORDADOS DESDE UNA MIRADA INCLUSIVA, EQUITATIVA Y PREVENTIVA, TENIENDO PRESENTE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA. DE ESTE MODO, NOS PROPONEMOS TRABAJAR ASPECTOS VINCULADOS A LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CAPACIDAD PARA IDENTIFICAR, ENTENDER Y MANEJAR LAS EMOCIONES Y LAS SITUACIONES DE ESTRÉS. ENTRE LOS ASPECTOS DESTACABLES DE LA FORMACIÓN QUE PROPONE EL PROGRAMA, ESTÁN LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS. EN ESTE SENTIDO, SE RESPONDE A LA NECESIDAD DE GENERAR, DESARROLLAR Y CONSOLIDAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GENERANDO UN EFECTO REPLICADOR PROPENDIENDO A PREVENCIÓN DEL DELITO. ESTA ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE ABORDAJE INTEGRAL, TERRITORIAL Y ARTICULADO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL IDENTIFICADA, SE ENMARCA EN EL LINEAMIENTO PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN QUE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN HA PRIORIZADO ENTRE SUS ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA ALCANZAR LA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL, COMO UN MODELO DE GESTIÓN INNOVADOR, CERCANO A LOS GOBIERNOS LOCALES Y A LA CIUDADANÍA, QUE PROMUEVA LA CONSOLIDACIÓN DE UN TERRITORIO MÁS INCLUSIVO, INTEGRADO, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y EQUILIBRADO, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE NUESTROS TERRITORIOS Y COMUNIDADES CONTRIBUYENDO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
DISMINUIR CONDUCTAS DELICTIVAS EN INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN DE LAS INFANCIAS, LAS ADOLESCENCIAS Y LAS JUVENTUDES.
2 GENERAR ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACIÓN DE ÁREAS	ÁREA ARTICULADA	10
REALIZACION DE ACTIVIDAD DE INTEGRACION	PERSONA PARTICIPANTE	900
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**590.844.049**
GASTO EN PERSONAL	**565.104.049**
PLANTA PERMANENTE	36.180.544
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	444.054.291
PERSONAL CON CARGO POLITICO	84.869.214
BIENES DE CONSUMO	**15.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.300.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.600.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	600.000
PASAJES Y VIATICOS	4.600.000
BIENES DE USO	**3.240.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.240.000

PROGRAMA 56

SISTEMA DE VIDEO DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, COORDINAR POLÍTICAS RELATIVAS AL ORDEN PÚBLICO, DE PREVENCIÓN Y DE SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA. POR ELLO, ES NECESARIO DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROCESO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE VIDEO DE SEGURIDAD PUBLICA URBANA, EN CONFORMIDAD CON LAS MISIONES Y FUNCIONES QUE LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS ASIGNA.

EN ESTE SENTIDO, EL PROGRAMA SE CONSTITUYE COMO UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA; Y EN COLABORACIÓN CON LA JEFATURA DE POLICÍA PROVINCIAL Y DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS AFINES, LLEVA ADELANTE EL DESARROLLO DE LA MODERNIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DICHO SISTEMA.

LOS COMIENZOS DEL PROYECTO DE VIDEO SEGURIDAD PARA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DATAN DEL AÑO 2004. EN LA ACTUALIDAD Y DURANTE EL AÑO 2024 SE LLEVÓ A CABO LA INAUGURACIÓN DE LOS CENTROS DE MONITOREO QUE COMPONEN LA ZONA METROPOLITANA, COMPUESTA POR LAS LOCALIDADES DE VISTA ALEGRE, SENILLOSA, PLOTTIER Y SE REALIZÓ LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO DE NEUQUÉN CAPITAL. EL PROYECTO PREVÉ A FUTURO LA CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE MONITOREO, INSTALACIÓN DE CÁMARAS, TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA, ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE, HARDWARE, ASÍ COMO TAMBIÉN DEL ESPACIO FÍSICO DE LOS CENTROS YA INSTALADOS E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y CONSIDERANDO LOS NUEVOS PARADIGMAS EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD CIUDADANA, SE HA PRESENTADO LA IMPERIOSA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO UN ABORDAJE INTEGRAL DEL DELITO; PARA LO CUAL, ACTUALMENTE EL MINISTERIO A TRAVÉS DEL PROGRAMA "SISTEMA DE VIDEO DE SEGURIDAD PUBLICA URBANA", SE ENCUENTRA ARBITRANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TRES MIL CUATROCIENTAS VEINTIDOS (3422) CAMARAS QUE CUENTAN CON UN SOFTWARE DE ANALÍTICA FORENSE. TALES ESPECIFICIDADES, POSIBILITAN EL PROCESAMIENTO DE VIDEO EN TIEMPO REAL Y GRABADO DE IMÁGENES, JUNTO CON ALTA RESOLUCIÓN Y PUNTOS DE CAPTURA CON VISIÓN AMPLIADA, MEJORANDO LA EFICIENCIA EN TIEMPOS DE RESPUESTAS ANTE HECHOS DELICTIVOS.

ACTUALMENTE, SE CUENTA CON CÁMARAS DE VIDEO SEGURIDAD Y CENTROS DE MONITOREO EN 14 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, Y SE CONTINUA CON EL PROYECTO EN POS DE PODER LLEGAR A IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE VIDEO DE SEGURIDAD EN EL MAYOR NÚMERO DE LOCALIDADES POSIBLE A LO LARGO DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES:

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD CIUDADANA ES PROPORCIONAR UNA HERRAMIENTA EFECTIVA PARA MONITOREAR Y PROTEGER ÁREAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CON EL FIN DE PREVENIR Y DETECTAR ACTIVIDADES DELICTIVAS, GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y AYUDAR EN LA GESTIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.

MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y REDUCIR EL CRIMEN, A TRAVES DE ESTOS SISTEMAS CON CÁMARAS DE VIGILANCIA, GRABACIÓN DE VIDEO Y MONITOREO EN TIEMPO REAL. EL ANÁLISIS DE LOS VIDEOS SON ÚTILES PARA RECOPILAR PRUEBAS EN CASO DE INCIDENTES Y MEJORAR LA RESPUESTA DE LAS

OBJETIVOS

AUTORIDADES ANTE SITUACIONES DE PELIGRO O EMERGENCIA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

DAR CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO DE MONITOREO DEL SISTEMA DE VIDEO DE SEGURIDAD PARA EL ÁREA METROPOLITANA Y RESTO DE LA PROVINCIA QUE SE COMPONE ACTUALMENTE DE 1.962 DISPOSITIVOS DE CAPTURA, REDES DE FIBRA ÓPTICA, 4 CENTROS DE MONITOREO PARA EL ÁREA METROPOLITANA Y 10 PARA EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, SERVICIO DE MESA DE AYUDA, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, Y LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR LA CANTIDAD DE NUEVOS PUNTOS DE CAPTURA.

PREVER EL PAGO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL SUMINISTRO ELÉCTRICO, ASÍ COMO PERMISOS DE USOS Y APOYOS DE POSTEADO, TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA PROPIA O CONTRATADAS A TERCEROS, MONTAJE DE GABINETES Y CÁMARAS PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS DE CAPTURA, LO QUE IMPLICA UNA MEJORA NOTABLE EN TIEMPOS DE RESPUESTA, ANCHO DE BANDA Y FIABILIDAD DE LA RED DE DATOS.

EJECUTAR LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DONDE FUE PLANIFICADA LA CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE MONITOREO CORRESPONDIENTES AL PLAN DE VIDEO SEGURIDAD PROVINCIAL.

ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIÓN DE LAS EXISTENTES CON SOPORTE PARA EL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LAS CÁMARAS DE VIDEOSEGURIDAD.

CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LA TOTALIDAD DE LOS CENTROS DE MONITOREO QUE COMPONEN EL SISTEMA EN ORDEN DE ESTABLECER LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ABORDAJE DE EVENTUALES DESPERFECTOS Y CAÍDAS DEL SISTEMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSTALACION DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	900
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	20
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE ACCIONES PLANIFICADAS	MONITOREO REALIZADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.363.737.286**
BIENES DE CONSUMO	**31.385.920**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.885.920
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.500.000
PRODUCTOS METALICOS	3.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	3.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.282.351.366**
SERVICIOS BASICOS	1.322.265.740
ALQUILERES Y DERECHOS	750.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	120.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.380.085.626
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	200.000.000
BIENES DE USO	**50.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000.000

PROGRAMA 57

POLITICAS DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL ES UN ORGANISMO DEL ESTADO PROVINCIAL DEL NEUQUÉN, RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR ACCIONES DESTINADAS A REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN, LA CAPACITACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN DIRIGIDAS A TODOS LOS USUARIOS DE LA VÍA PÚBLICA. ACTÚA COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE, CUMPLIENDO FUNCIONES ESENCIALES PARA GARANTIZAR UN TRÁNSITO SEGURO EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

LAS ACCIONES IMPULSADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, ENTRE ELLOS, PROMOVER UN TRÁNSITO MÁS ORDENADO Y DISMINUIR LA TASA DE SINIESTROS, SE DESARROLLAN EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL MEDIANTE UNA LABOR CONJUNTA, COMPLEMENTARIA Y ARTICULADA. ESTAS ACCIONES SE LLEVAN A CABO DE MANERA COMPLEMENTARIA Y COORDINADA, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ANUALES DE CONTROL DEL TRÁNSITO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS ESPECÍFICOS COMO PEHUÉN (VERANO), TRASHUMANCIA, NIEVE Y REGRESO SEGURO.

LAS FUNCIONES QUE LLEVA ADELANTE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL, SON:

-COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN: COORDINAR, IMPULSAR Y FISCALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS PARA UN TRÁNSITO SEGURO, ASÍ COMO ACTUALIZAR Y ARMONIZAR LA NORMATIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.

-GESTIÓN DE LICENCIAS: ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO, EMISIÓN E IMPRESIÓN DE LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR, Y MANTENER UN REGISTRO PROVINCIAL DE LICENCIAS Y ANTECEDENTES DE TRÁNSITO.

-CAPACITACIONES Y CAMPAÑAS: PROMOVER CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EDUCACIÓN VIAL DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y OTROS ACTORES SOCIALES. TAMBIÉN, COORDINAR Y EJECUTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, EN COLABORACIÓN CON JURISDICCIONES PROVINCIALES Y LOCALES.

-OPERATIVOS VIALES EN RUTAS Y EMERGENCIAS: DESPLEGAR RECURSOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS EN ÁREAS DE ALTO RIESGO PARA PREVENIR INCIDENTES VIALES Y ASEGURAR UNA RESPUESTA RÁPIDA EN CASO DE ACCIDENTES, ASÍ COMO ASISTIR EN OPERATIVOS VIALES EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA, COORDINANDO CON LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA PARA EVITAR LA SUPERPOSICIÓN DE RECURSOS.

EN EL MARCO DE LA DISPOSICIÓN N.º 54/2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN A TRAVES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL ASUME LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECÍFICAS:

-SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE DELEGACIÓN NECESARIOS PARA EJERCER LAS COMPETENCIAS PROVINCIALES EN MATERIA DE LICENCIAS DE CONDUCIR PROFESIONALES (CLASES C, D Y E).

-HABILITAR, CERTIFICAR Y AUDITAR LOS CENTROS EMISORES DE LICENCIAS SEGÚN LOS ESTÁNDARES DEL SISTEMA NACIONAL DE LICENCIAS (SINALIC).

-ADMINISTRAR EL PERÍODO TRANSITORIO PARA LA REINSCRIPCIÓN DE PRESTADORES Y LA VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS NACIONALES.

-INTEGRAR Y REPORTAR INFORMACIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

-COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN EN LA LEY PROVINCIAL N.º 3518, REGULA LA COLOCACIÓN, OPERACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS RADARES DE CONTROL DE VELOCIDAD EN RUTAS PROVINCIALES

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

FOMENTAR LA PREVENCIÓN VIAL A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y OPERATIVOS VIALES URBANOS Y RURALES, ORIENTADOS A REDUCIR LA SINIESTRALIDAD EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, BASADOS EN EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL OBSERVATORIO VIAL.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

REALIZAR ACCIONES Y GESTIONES EN LOS MUNICIPIOS PARA HABILITAR LOS CENTROS DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CARÁCTER NACIONAL, ASÍ COMO REGISTRAR LAS INHABILITACIONES E INCORPORAR A TODOS LOS MUNICIPIOS AL SISTEMA NACIONAL DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO.

FOMENTAR EL REGISTRO ESTADÍSTICO PROVINCIAL MEDIANTE EL OBSERVATORIO VIAL, CON EL FIN DE CONOCER LA TASA DE SINIESTRALIDAD Y SUS CAUSAS, Y ASÍ PODER IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE ACCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA BASADAS EN DATOS CONCRETOS Y REALES.

PROMOVER CAPACITACIONES Y CHARLAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN TODOS SUS NIVELES, CON EL OBJETIVO DE CREAR CONCIENCIA Y FOMENTAR BUENAS CONDUCTAS EN LA VÍA PÚBLICA. TAMBIÉN SE OFRECEN CAPACITACIONES A ENTES Y ORGANISMOSPÚBLICOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.

CELEBRAR CONVENIOS DE RECIPROCIDAD INTERINSTITUCIONAL, ORIENTADOS AL INTERCAMBIO DE DATOS Y A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL.

PROGRAMAR, COORDINAR E IMPLEMENTAR ESTUDIOS EN MATERIA VIAL Y GENERAR PROYECTOS DE ORDENAMIENTO VIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS. ASIMISMO, SE COORDINA LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS VIALES ENTRE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN VIAL A NIVEL MUNICIPAL, PROVINCIAL Y NACIONAL.

ASISTIR EN OPERATIVOS VIALES EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA, PARA COORDINARSE DE MANERA EFECTIVA CON LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA, EVITANDO LA SUPERPOSICIÓN DE RECURSOS YGARANTIZANDO UNA RESPUESTA ORGANIZADA Y EFICIENTE.

REGULAR EL USO DE RADARES EN RUTAS PROVINCIALES. SUPERVISAR LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE RADARES DE CONTROL DE VELOCIDAD CONFORME A LA LEY PROVINCIAL N.º 3518, ASEGURANDO SU ADECUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PREVENCION ACCIDENTES DE TRANSITO	OPERATIVO REALIZADO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.495.821.790**
GASTO EN PERSONAL	**1.430.421.790**
PLANTA PERMANENTE	26.556.473
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	979.040.429
PERSONAL CON CARGO POLITICO	424.824.888
BIENES DE CONSUMO	**26.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**33.900.000**
SERVICIOS BASICOS	10.400.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.500.000
PASAJES Y VIATICOS	3.500.000
OTROS SERVICIOS	6.500.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 58

PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (SIEN)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DESDE SUS INICIOS ESTÁ ORIENTADO A DAR RESPUESTA A TODOS LOS INCIDENTES DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS, ASISTENCIAS DE PATOLOGÍAS AGUDAS Y A DAR RESPUESTA A EVENTOS DE CONCURRENCIA MASIVA, DADO QUE DISMINUYE DE MANERA RELEVANTE LAS SECUELAS DE GRAVEDAD EN LAS PATOLOGÍAS TIEMPO DEPENDIENTES.

DESDE SU CREACIÓN EN EL AÑO 2012 EL SISTEMA SE HA IDO EXPANDIENDO Y TRANSFORMANDO DE ACUERDO A LA DEMANDA DEL ÁREA PRE HOSPITALARIA. SE CELEBRÓ LA APERTURA DE LAS BASES SIEN EN ZAPALA Y SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CON PROYECCIÓN A NUEVAS BASES SIEN EN LAS CIUDADES DE PLOTTIER, CUTRAL CO - PLAZA HUINCUL, AÑELO, VISTA ALEGRE, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, PICÚN LEUFÚ, CHOS MALAL Y EN EL SECTOR CHACRA 30 DE SAN MARTIN DE LOS ANDES; CUBRIENDO LAS DISTINTAS REGIONES DE LA PROVINCIA ACORDE AL LINEAMIENTO GUBERNAMENTAL, APLICANDO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD Y PROMOVIENDO EL ACCESO A LA SALUD PARA TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN POR LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

EL SIEN HA SIDO UNA HERRAMIENTA DETERMINANTE EN LOS EVENTOS DE GRAN MAGNITUD QUE HAN OCURRIDO EN LA PROVINCIA, COMO INUNDACIONES, INCENDIOS Y ACTIVIDAD VOLCÁNICA. A SU VEZ, ESTÁ PRESENTE DANDO ASISTENCIA SANITARIA A TODAS LAS ESCUELAS DEL TERRITORIO PROVINCIAL Y EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, ASISTENCIA EN DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL, SOPORTE EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y COBERTURA SANITARIA EN EVENTOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, CUYA MAGNITUD SOBREPASABA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL EFECTOR LOCAL.

ES FUNDAMENTAL MENCIONAR LOS VUELOS SANITARIOS QUE SON ESENCIALES EN LA ATENCIÓN MÉDICA URGENTE, Y QUE PERMITEN EL TRANSPORTE RÁPIDO Y SEGURO DE PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN MÉDICA INMEDIATA O ESPECIALIZADA, IMPOSIBLE DE REALIZAR EN SU LUGAR DE ORIGEN. ADEMÁS, SON UTILIZADOS PARA EL TRASLADO DE ÓRGANOS PARA TRASPLANTES, PERSONAL MÉDICO ESPECIALIZADO Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EMERGENCIAS. EL SISTEMA DEBE GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD EN LOS OPERATIVOS SANITARIOS DE PACIENTES CRÍTICOS Y LA COORDINACIÓN PARA LOS TRASLADOS EN OPERATIVOS DE ABLACIÓN E IMPLANTE DEL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (CUCAI) NEUQUÉN. ESTOS VUELOS REPRESENTAN UNA ESPERANZA DE VIDA, PROPORCIONANDO ACCESO A TRATAMIENTOS MÉDICOS NO DISPONIBLES LOCALMENTE Y PERMITIENDO TRASLADOS RÁPIDOS EN EMERGENCIAS. LA ALTA DEPENDENCIA DE LOS RECURSOS PROVINCIALES Y LA NECESIDAD DE OPTIMIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AERONAVES Y RECURSOS MÉDICOS SON EVIDENTES, REFLEJANDO LA NECESIDAD DE EXPANDIR Y MEJORAR ESTOS SERVICIOS PERMITIENDO REDUCIR EN NUMEROSAS PATOLOGÍAS LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA FALTA DE ACCESO OPORTUNO A TRATAMIENTOS MÉDICOS.

DURANTE ESTOS ÚLTIMOS AÑOS Y SEGÚN LOS REGISTROS CON LOS QUE CUENTA EL SISTEMA, ADEMÁS DE LAS ATENCIONES PARA LO QUE FUE CREADO EL SIEN, SE PUEDE ESTABLECER QUE HAN AUMENTADO DE MANERA EXPONENCIAL AL PERIODO PRE-PANDEMIA LAS INTERVENCIONES REALIZADAS FRENTE A HECHOS DE VIOLENCIA RELACIONADAS A LA SALUD MENTAL. ESTE SISTEMA DE EMERGENCIA TRABAJA CONJUNTAMENTE CON LA LÍNEA 148, POLICÍA, PODER JUDICIAL Y TODO ORGANISMO INVOLUCRADO EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA Y RUTA CRÍTICA. ESTO DERIVÓ EN LA CREACIÓN DEL DISPOSITIVO FACTORES HUMANOS, A FIN DE BRINDAR UN ABORDAJE INTEGRAL ANTE LAS DIVERSAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD RELACIONADAS A LA SALUD MENTAL Y LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN LA COMUNIDAD, QUIENES TAMBIÉN BRINDAN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS AL PERSONAL ASISTENCIAL DEL SIEN ANTE LA OCURRENCIA DE SITUACIONES EXTREMAS.

SE PROYECTA PARA EL AÑO 2026 AMPLIAR EL ALCANCE DEL SISTEMA Y DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES CONFORME A LA LEY PROVINCIAL 3.480, CONFORMANDO BASES SIEN Y NODOS DE COMUNICACIONES REGIONALES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN EL SERVICIO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD DE LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN A PARTIR DEL SERVICIO DE ATENCIÓN EXTRAHOSPITALARIA EN SITUACIONES DE URGENCIA Y/O EMERGENCIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. RECEPCIONAR, CLASIFICAR, DESPACHAR, DAR SEGUIMIENTO, REGISTRAR Y ASISTIR PARA UN FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS (107) CON UN SISTEMA ACTUALIZADO.
2. JERARQUIZAR Y MODERNIZAR LAS BASES ASISTENCIALES Y ACTUALIZAR EL REGISTRO DE ATENCIÓN PREHOSPITALRIA (RAPH), PRIORIZANDO LA INCORPORACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA QUE PERMITA EL ACCESO A LOS EFECTORES SIEN CON LOS SISTEMAS VIGENTES "ANDES" Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD (SIPS), PARA CONTAR CON UN REGISTRO QUE PERMITA OBTENER INDICADORES FIABLES PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
3. GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE TRASLADOS AÉREOS Y TERRESTRES DE PACIENTES CRÍTICOS Y/O TEJIDOS, PARA ASEGURAR LA RÁPIDA ATENCIÓN DE SALUD.
4. ADQUIRIR EL EQUIPAMIENTO MÉDICO ESPECÍFICO PARA EL ÁMBITO EXTRA HOSPITALARIO QUE PERMITA BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD Y GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO QUE SE REQUIERE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y COBERTURA DE OPERATIVOS DE PREVENCION	EVENTO ASISTIDO	240
ATENCION DE PACIENTES DERIVADOS	PACIENTE DERIVADO	240
ATENCION PREHOSPITALARIA	PACIENTE ASISTIDO	5.400
CENTRO DE EVACUADOS CONFORMADO	CENTRO DE EVACUADOS	4
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	4
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VEHICULO MANTENIDO	240
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PLENO DE BASES EQUIPADAS	BASE EQUIPADA	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.669.599.906**
GASTO EN PERSONAL	**18.350.232.817**
PLANTA PERMANENTE	11.210.635.490
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.706.310.834
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.011.547.998
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	421.738.495
BIENES DE CONSUMO	**663.867.089**
OTROS BIENES DE CONSUMO	129.067.089
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	86.300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	18.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	8.000.000
PRODUCTOS METALICOS	4.500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	414.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.403.000.000**
SERVICIOS BASICOS	46.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	231.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	219.600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	852.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	21.000.000
OTROS SERVICIOS	22.400.000
PASAJES Y VIATICOS	11.000.000
BIENES DE USO	**252.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	252.500.000

PROGRAMA 59

CENTRAL DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE EMERGENCIA COORDINADA 911 EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SURGE COMO UNA RESPUESTA INNOVADORA Y NECESARIA PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN LA REGIÓN. ESTE SISTEMA BUSCA CONSOLIDAR UN SERVICIO CENTRALIZADO QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS ACCEDER DE MANERA RÁPIDA, EFICIENTE Y GRATUITA A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, INCLUYENDO URGENCIAS SANITARIAS, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE UN ÚNICO NÚMERO TELEFÓNICO: 911. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE SISTEMA RESPONDE A LA NECESIDAD DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES Y MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES CRÍTICAS, ASEGURANDO QUE LA ATENCIÓN BRINDADA SEA OPORTUNA, EFICAZ Y ACORDE A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.

EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, LA RAPIDEZ Y PRECISIÓN EN LA RESPUESTA PUEDEN SER DETERMINANTES PARA SALVAR VIDAS Y MINIMIZAR DAÑOS. EN ESTE CONTEXTO, LA DISPERSIÓN DE SERVICIOS Y LA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ORGANISMOS ENCARGADOS DE ATENDER EMERGENCIAS PUEDE RESULTAR EN RESPUESTAS INEFICIENTES Y DESCOORDINADAS, CON CONSECUENCIAS GRAVES PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS BIENES AFECTADOS.

LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA COORDINADA 911 SE FUNDAMENTA EN LA NECESIDAD DE SUPERAR ESTAS LIMITACIONES MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LOS DIVERSOS SERVICIOS DE EMERGENCIA BAJO UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y OPERATIVA ÚNICA. AL CENTRALIZAR LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS Y LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS EN UN SOLO PUNTO DE CONTACTO, EL SISTEMA BUSCA ELIMINAR DUPLICIDADES, REDUCIR TIEMPOS DE RESPUESTA Y MEJORAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

ADEMÁS, ESTE SISTEMA PERMITIRÁ UNA COORDINACIÓN MÁS EFECTIVA ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, FACILITANDO LA TOMA DE DECISIONES Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN TIEMPO REAL. LA IMPLEMENTACIÓN DEL 911 EN NEUQUÉN SE ALINEA CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y BUSCA CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR LA LEY NACIONAL Nº 25.367, ASÍ COMO CON LA LEY 2623 DE LA PROVINCIA, QUE PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE UN SISTEMA COORDINADO DE EMERGENCIAS.

EL SISTEMA DE EMERGENCIA COORDINADA 911 FUNCIONA COMO LA VENTANILLA ÚNICA OFICIAL PARA LA RECEPCIÓN DE EMERGENCIAS REPORTADAS POR LA CIUDADANÍA O ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A TRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS. SU ROL ES GESTIONAR LA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, SIN INVOLUCRARSE DIRECTAMENTE EN LA PRESTACIÓN MATERIAL DE LOS AUXILIOS, QUE RECAERÁ EN LOS ORGANISMOS COMPETENTES SEGÚN LA NATURALEZA DEL INCIDENTE.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEDIANTE LA CENTRALIZACIÓN Y COORDINACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS MEDIANTE LA INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA BAJO UN ÚNICO SISTEMA DE ATENCIÓN.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA: PROVEER A LOS CIUDADANOS DE UN ACCESO RÁPIDO Y SENCILLO A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA A TRAVÉS DEL NÚMERO TELEFÓNICO 911, ELIMINANDO LA NECESIDAD DE MÚLTIPLES NÚMEROS O PUNTOS DE CONTACTO.

ASEGURAR LA CALIDAD Y CONSISTENCIA EN LA RESPUESTA: IMPLEMENTAR PROTOCOLOS ESTANDARIZADOS PARA LA RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA, ASEGURANDO QUE TODAS LAS SOLICITUDES SEAN MANEJADAS CON EL MISMO NIVEL DE PROFESIONALISMO Y EFICACIA.

PROMOVER LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL: FOMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORANDO LA COORDINACIÓN Y EL USO COMPARTIDO DE RECURSOS.

PROTEGER LA INFORMACIÓN Y PRIVACIDAD DE LOS USUARIOS: ASEGURAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS RECOLECTADOS DURANTE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA, CUMPLIENDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS SENSIBLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION TELEFONICA RECIBIDA	COMUNICACION ATENDIDA Y DERVIADA	197.000
CONFORMACION DE CENTRAL DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS	CENTRAL DE COMUNICACIONES CONFORMADA	4
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	50
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**81.660.000**
BIENES DE CONSUMO	**17.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**59.160.000**
SERVICIOS BASICOS	29.160.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 64

GESTIÓN DE VOLUNTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SURGE COMO RESPUESTA A DIVERSOS EVENTOS ADVERSOS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LA PROVINCIA, TALES COMO LAS ERUPCIONES VOLCÁNICAS DE 2011 Y 2013, EL DERRUMBE DE UN SUPERMERCADO EN 2012, LOS INCENDIOS FORESTALES DE 2014 Y 2025, Y LAS INUNDACIONES DE 2014 Y 2016.

EN ESTAS SITUACIONES, CIENTOS DE VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS, TANTO INDIVIDUOS COMO REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, RELIGIOSAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, ACUDIERON DE MANERA INDEPENDIENTE A COLABORAR, YA SEA EN LOS CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS O DIRECTAMENTE EN LAS ZONAS AFECTADAS.

SI BIEN ESTA ACTITUD SOLIDARIA ES VALIOSA, SU ACCIONAR DESCOORDINADO HA GENERADO DIFICULTADES EN LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE EMERGENCIA, E INCLUSO HA EXPUESTO A RIESGOS TANTO A LOS VOLUNTARIOS COMO A LAS PERSONAS AFECTADAS.

FRENTE A ESTA REALIDAD, SE IDENTIFICÓ LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS. EN ESE MARCO, Y CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA NACIÓN, LA UNIVERSIDAD DE MANCHESTER E IRAM ARGENTINA, MÁS DE 20 INSTITUCIONES PROVINCIALES TRABAJARON EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS, TOMANDO COMO BASE LA NORMA ISO 22.319, QUE ESTABLECE DIRECTRICES PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN E INTEGRACIÓN SEGURA DE VOLUNTARIOS EN CONTEXTOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

EL PLAN TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER UN SISTEMA ESTANDARIZADO PARA QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN INCORPORAR DE FORMA SEGURA Y EFECTIVA A LOS VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS EN LAS TAREAS DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE EMERGENCIAS COMPLEJAS. DE ESTE MODO, SE BUSCA UNA RESPUESTA COORDINADA, SEGURA Y ENMARCADA EN NORMAS INTERNACIONALES DE MANEJO DE EMERGENCIAS.

ADEMÁS, EL PLAN CONTEMPLA ACCIONES DE CAPACITACIÓN, PREPARACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN QUE FORTALECEN LAS CAPACIDADES LOCALES Y FOMENTAN UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ORGANIZADA. ESTAS ACTIVIDADES PROMUEVEN ESPACIOS DE INTERCAMBIO DIRECTO ENTRE LA COMUNIDAD Y LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA, DONDE SE DIFUNDE CÓMO SE ORGANIZAN Y OPERAN LAS INSTITUCIONES FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA.

SE PROYECTA PARA EL AÑO 2026, AMPLIAR EL ALCANCE DEL PROGRAMA EN CONFORMIDAD CON LA LEY PROVINCIAL N.º 3.480 Y LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGOS, PRIORIZANDO AQUELLAS ZONAS CON MAYOR PRESENCIA DE VOLUNTARIADO ESPONTÁNEO Y REFORZANDO LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES, EN AL MENOS UNA LOCALIDAD DE LAS 7 REGIONES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR EL PLAN DE CAPACITACIONES EN CADA UNA DE LAS REGIONES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN
2. DESARROLLAR SIMULACROS POR REGIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	7
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	4
CONFECCIÓN DE PROTOCOLO POR LOCALIDAD	PROTOCOLO CONFECCIONADO	12
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	12
REALIZACIÓN DE SIMULACRO	SIMULACRO REALIZADO	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**188.109.508**
GASTO EN PERSONAL	**185.119.508**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	185.119.508
BIENES DE CONSUMO	**1.600.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**540.000**
OTROS SERVICIOS	540.000
BIENES DE USO	**850.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	850.000

PROGRAMA 65

OPERATIVO NIEVE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA "OPERATIVO NIEVE" ES UNA INICIATIVA IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL. ESTE DISPOSITIVO DE PREVENCIÓN ES UN ESFUERZO COORDINADO ENTRE ORGANISMOS PROVINCIALES, NACIONALES Y MUNICIPALES, DESTINADO A ASEGURAR LA CIRCULACIÓN EN RUTAS Y CAMINOS, BRINDANDO INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A RESIDENTES Y TURISTAS.

EL PROGRAMA SE ALINEA CON EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, ENFOCÁNDOSE EN LA CREACIÓN DE CIUDADES MÁS SEGURAS Y RESILIENTES. SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SON:

-SEGURIDAD VIAL: INCREMENTAR LA PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS RUTAS PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD, ESPECIALMENTE DURANTE LAS SEMANAS DE VACACIONES DE INVIERNO, CUANDO EL TRÁFICO Y LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS PUEDEN GENERAR RIESGOS ADICIONALES.

-ASISTENCIA E INFORMACIÓN: BRINDAR ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO CONTINUO A LOS CIUDADANOS Y VISITANTES SOBRE EL ESTADO DE LAS RUTAS Y LA EVOLUCIÓN DEL CLIMA, A TRAVÉS DE UNA RED DE ORGANISMOS COMPETENTES.

-GESTIÓN DE EMERGENCIAS: COORDINAR RESPUESTAS EFECTIVAS ANTE EMERGENCIAS, ASEGURANDO EL TRASLADO SEGURO DE VEHÍCULOS DE CARGA Y GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE SERVICIOS ESENCIALES EN LAS LOCALIDADES AFECTADAS POR CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS.

EL OPERATIVO NIEVE SE DESPLIEGA EN VARIAS LOCALIDADES CLAVE DE LA PROVINCIA, COMO ZAPALA, CAVIAHUE, PICÚN LEUFÚ, VILLA LA ANGOSTURA, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CHOS MALAL, PIEDRA DEL ÁGUILA Y ALUMINÉ, Y SE REALIZA DURANTE EL PERÍODO INVERNAL, AJUSTÁNDOSE SU FINALIZACIÓN SEGÚN LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS. SE ESTABLECEN PUESTOS FIJOS E ITINERANTES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA REFORZAR EL CONTROL Y LA ASISTENCIA EN RUTAS NACIONALES (RN N° 40, 237, 242 Y 22) Y PROVINCIALES (RP N° 11, 13, 19, 23, 26, 27 Y 46), CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS CORREDORES TURÍSTICOS, ASEGURANDO LA SEGURIDAD Y TRANSITABILIDAD EN ESTOS TRAYECTOS CRÍTICOS DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL.

EL PROGRAMA CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS INSTITUCIONES, COMO EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, LA SECRETARÍA DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGOS, EL MINISTERIO DE TURISMO, EL MINISTERIO DE SALUD, EL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, Y LA AUTORIDAD INTERJURISDICCIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS LIMAY, NEUQUÉN Y NEGRO (AIC). TAMBIÉN PARTICIPAN ORGANISMOS NACIONALES DE SEGURIDAD COMO GENDARMERÍA NACIONAL Y PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE (CNRT), LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV), LA ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NEUQUÉN, Y LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN/DEFENSA CIVIL DE TODA LA PROVINCIA. ADEMÁS, LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO COLABORAN EN LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DEL OPERATIVO Y EN LA ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS. ESTOS ORGANISMOS TRABAJAN DE MANERA COORDINADA PARA ASEGURAR LA EFECTIVIDAD DEL OPERATIVO Y LA SEGURIDAD DE TODOS LOS QUE TRANSITAN POR LA PROVINCIA. ESTOS ORGANISMOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL TIENEN CRITERIOS DE REGIONALIZACIÓN, SE BUSCA UNIFICAR LA DELIMITACIÓN DE LAS REGIONES EN LA PROVINCIA PARA MEJORAR LA PROXIMIDAD CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA CIUDADANÍA, RESPONDIENDO MEJOR A LAS DEMANDAS LOCALES Y PROMOVIENDO LA DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA, LA PARTICIPACIÓN REGIONAL Y LA PLANIFICACIÓN CONJUNTA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA SEGURIDAD, ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y VISITANTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL.

MANTENER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS, GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS ESENCIALES CONTINÚEN OPERANDO CON NORMALIDAD Y QUE LA CIRCULACIÓN EN RUTAS Y CAMINOS SE MANTENGA SIN INTERRUPCIONES.

REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL AL DISMINUIR LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y EVITAR CUALQUIER INTERFERENCIA EN LA CIRCULACIÓN VIAL DURANTE EL INVIERNO.

PARA ALCANZAR ESTOS OBJETIVOS, SE CREO Y LLEVA A CABO UN DISPOSITIVO DE PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO VIAL QUE BUSCA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y LA EFICIENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS. ESTE DISPOSITIVO TAMBIÉN PROPORCIONA INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TANTO A LOS RESIDENTES COMO A LOS VISITANTES QUE TRANSITAN POR LA PROVINCIA DURANTE ESTE PERÍODO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	15
INSTRUCCION A LA POBLACION PARA CASOS DE RIESGO	OPERATIVO REALIZADO	35

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**101.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**60.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	45.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**36.400.000**
SERVICIOS BASICOS	10.400.000
ALQUILERES Y DERECHOS	7.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.500.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 66

DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN EN EVENTOS MASIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN EN TEMPORADA INVERNAL, ESTIVAL Y EVENTOS MASIVOS TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DESTINADA A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN EVENTOS MASIVOS Y ESTACIONALES QUE OCURREN A LO LARGO DEL AÑO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

ESTE PROGRAMA SE GUÍA POR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS): ODS 11.

-ABORDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS EVENTOS DE CONCURRENCIA MASIVA Y LOS EVENTOS ESTACIONALES QUE TIENEN ALTA INCIDENCIA EN PERIODOS ESPECÍFICOS DEL AÑO, AUNQUE CON DISTINTA INTENSIDAD O GRAVEDAD.

-LA COBERTURA DE ESTOS EVENTOS REQUIERE LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE PREVENCIÓN Y LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN ASISTENTE Y LA RESPUESTA EFICIENTE ANTE SITUACIONES INVERNALES Y ESTIVALES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

SEGÚN EL DECRETO N° 70/18 VIGENTE, LA SECRETARÍA TIENE LA MISIÓN DE DISEÑAR POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS, MANEJAR CRISIS Y REPARAR EVENTOS ADVERSOS, BRINDAR ASISTENCIA PREHOSPITALARIA Y COORDINAR RESPUESTAS INMEDIATAS ANTE SITUACIONES URGENTES COMO DESASTRES NATURALES, ACCIDENTES GRAVES Y EVENTOS MASIVOS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA VIDA, LA SALUD Y LA PROPIEDAD DE LA CIUDADANÍA.

POR OTRO LADO, EL DECRETO REFUERZA ESTAS POLÍTICAS Y OPERATIVOS PRIORIZANDO ENTRE SUS ACCIONES ESTRATÉGICAS ALCANZAR LA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL, COMO UN MODELO DE GESTIÓN INNOVADOR, CERCANO A LOS GOBIERNOS LOCALES Y A LA CIUDADANÍA, QUE PROMUEVA LA CONSOLIDACIÓN DE UN TERRITORIO MÁS INCLUSIVO, INTEGRADO, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y EQUILIBRADO, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE NUESTROS TERRITORIOS Y COMUNIDADES.

EN LA EJECUCION D ELOS DISPOSITIVOS LLEVADOS A CABO PARA CUBRIR CADA EVENTO, ES INDISPENSABLE LA PARTICIPACION ACTIVA Y MANCOMUNADO DE MULTIPLES ACTORES TALES COMO: ORGANIZADORES DE EVENTOS, QUIENES SON RESPONSABLES DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS EN EVENTOS MASIVOS, COORDINANDO MEDIDAS PREVENTIVAS CON LA SECRETARÍA DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO, LA POLICÍA Y LOS HOSPITALES, EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES (DECRETO 70/2018 Y LEY 2772, ENTRE OTRAS), EVENTOS TEMPORALES, QUE POR SU NATURALEZA REQUIEREN ACCIONES INMEDIATAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y LOS RECURSOS NATURALES. ASI MISMO, LA SECRETARÍA SERÁ LA ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCION Y DEMAS, PONIENDO A DISPOSICION EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL PARA CUBRIR LOS EVENTOS DE CONCURRENCIA MASIVA.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN DURANTE EVENTOS MASIVOS Y ESTACIONALES, ALINEÁNDOSE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS POLÍTICAS PROVINCIALES Y NACIONALES VIGENTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OBJETIVOS

COLABORAR EN LA CONFORMACIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL POR CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA A LOS FINES DE BRINDAR UNA RESPUESTA EFICIENTE.

BRINDAR COBERTURA OPERATIVA EN LOS EVENTOS DE CONCURRENCIA MASIVA.

CONFORMAR EQUIPOS DE OPERATIVOS PREVENTIVOS DE RESPUESTA RÁPIDA.

ROBUSTECER INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y CANALIZACIÓN DE INFORMACIÓN HACIA LAS BASES DE DATOS DEL OBSERVATORIO.

AMPLIAR EL REPOSITORIO DIGITAL DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y COBERTURA DE OPERATIVOS DE PREVENCION	EVENTO PRIVADO ASISTIDO	35
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.551.849**
BIENES DE CONSUMO	**25.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**3.051.849**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.051.849

PROGRAMA 67

OBSERVATORIO PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL AÑO 2018 A TRAVÉS DE LA LEY PROVINCIAL 3.119 ADHIRIÓ A LA LEY NACIONAL 27.287 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL; DESDE ENTONCES EL ENFOQUE DE RIESGO ES UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA LA TOMA DE DECISIONES.

LA LEY PROVINCIAL 2.713 TIENE POR OBJETO INCORPORAR EL ENFOQUE DE RIESGO EN LAS POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SIENDO COMPLEMENTARIA A LA LEGISLACIÓN PROVINCIAL SOBRE DEFENSA CIVIL (LEY 841, SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 1071/76 Y EL DECRETO Nº 0975/08).

ANTE LA ESCASA DISPONIBILIDAD DE DATOS SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE PERMITA LA TOMA DE DECISIONES INFORMADA PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGÍAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS; ES QUE SE CREA EL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS EN LA NUEVA GESTIÓN DE GOBIERNO PROVINCIAL 2023-2027, BAJO LA ORBITA DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA Y GESTIÓN DE RIESGO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD. EN ESTE SENTIDO, EL PROGRAMA DISPONE DE INFORMACIÓN PRECISA Y ACTUALIZADA QUE CONTRIBUYE A LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GESTIÓN DE RIESGO Y EMERGENCIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE MITIGAR LOS RIESGOS Y AFRONTAR LOS DAÑOS A LOS QUE SE EXPONEN LAS POBLACIONES, PERMITIENDO FORTALECER LA RESILIENCIA Y GARANTIZAR UN MEJOR FUTURO PARA LAS GENERACIONES VENIDERAS.

LA FINALIDAD DEL OBSERVATORIO ES GENERAR ACCIONES INTEGRADAS DONDE INTERVENGAN LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DEL ESTADO, DESDE EL ÁMBITO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA PREVENIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN DE POSIBLES CONTINGENCIAS, REDUCIR LOS EFECTOS DE LA CATÁSTROFE, LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA, DE LOS BIENES Y DEL AMBIENTE. ESTA POLÍTICA PÚBLICA CONTRIBUYE A QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES (ODS 11) Y ADEMÁS CONTAR CON INFORMACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS (ODS 13).

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

EL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RIESGO CONTRIBUYE AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA RECOPILAR, ANALIZAR Y CONSOLIDAR DATOS RELEVANTES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA MEJORA CONTINUA DE LAS ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

ROBUSTECER INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y CANALIZACIÓN DE INFORMACIÓN HACIA LAS BASES DE DATOS DEL OBSERVATORIO.

AMPLIAR EL REPOSITORIO DIGITAL DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN.

IMPLEMENTAR, MEJORAR E INTEGRAR SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANA Y DE MONITOREO.

CREAR UN GEOPORTAL CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA ABIERTA A LA CIUDADANÍA DONDE SE DIFUNDAN

OBJETIVOS

LOS DATOS, DOCUMENTOS Y ACCIONES REALIZADAS.

IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONFORMACION DE REGISTRO UNIFICADO DE GESTION DE RIESGOS	REGISTRO DE DATOS CONFORMADO	15
CREACION DE GEOPORTAL	GEOPORTAL CONFORMADO	1
DESARROLLO DE REGISTRO DE DATOS	REGISTRO DE DATOS CONFORMADO	1
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	60
ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO	MATERIAL GRÁFICO DISTRUBUÍDO	80
ELABORACION DEL PLAN DE DIFUSION	PLAN CONFORMADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**25.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	2.500.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 68

MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE Y SUS ECOSISTEMAS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI TENEMOS EN CUENTA QUE EL MARCO JURÍDICO PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA LEY N.º 2.539/08, ESTABLECE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL "EL MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE Y SUS HÁBITATS ASEGURANDO SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE A PERPETUIDAD", Y QUE A SU VEZ CONSIDERA AL MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE COMO EL "CONJUNTO DE ACCIONES HUMANAS DIRECTAS O INDIRECTAS SOBRE INDIVIDUOS, GRUPOS DE INDIVIDUOS, POBLACIONES DE ESPECIES DE LA FAUNA SILVESTRE PARA SU CONSERVACIÓN, CONTROL Y APROVECHAMIENTO SOSTENIDO, REALIZADAS EN FORMA INTEGRADA Y ARMÓNICA CON LOS DEMÁS RECURSOS NATURALES QUE FORMAN SUS HÁBITATS", PODEMOS AFIRMAR QUE EL PRESENTE PROGRAMA Y EL PLAN QUE LO CONFORMA, ES UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE.

CABE DESTACAR LA IMPORTANCIA DEL ROL DEL ESTADO EN EL MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE, GARANTIZANDO LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS COMUNIDADES LOCALES, COMO ASÍ TAMBIÉN LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL ÁMBITO PÚBLICO. ESTAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO LOCAL, QUE PROMUEVE LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA FAUNA SILVESTRE, CORRESPONDEN A UNO DE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA SEGUNDA ACTIVIDAD INDUSTRIAL MÁS IMPORTANTE EN LA ECONOMÍA PROVINCIAL, "EL TURISMO".

LA POLÍTICA DE CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA FAUNA SILVESTRE EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CUENTA CON UNA LARGA HISTORIA Y ANTECEDENTES, QUE VAN DESDE LA CREACIÓN DEL PARQUE PROVINCIAL COPAHUE EN EL AÑO 1963, LA SANCIÓN DE LA LEY DE CAZA Y PESCA EN EL AÑO 1969; LA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LA FAUNA SALVAJE, TERRESTRE Y ACUÁTICA EN EL AÑO 1977, QUE ASIMISMO CREA EL CUERPO PROVINCIAL DE GUARDAFAUNAS; EL DECRETO N.º 2.701 DEL AÑO 2004 QUE APRUEBA LAS MISIONES Y FUNCIONES DEL CUERPO DE GUARDAFAUNAS; LA SANCIÓN DE LA LEY N.º 2.539 DEL AÑO 2006, LA CUAL DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO LA FAUNA SILVESTRE Y SUS HÁBITATS, ENTRE OTRAS COSAS.

EN ESE SENTIDO, EL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN SE ESTABLECE COMO EL MARCO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, DESTACANDO LA COMPLEJA RELACIÓN INTERJURISDICCIONAL Y PLURIACTORAL QUE POSEE NUESTRO TERRITORIO, LO QUE REQUIERE NECESARIAMENTE DE NUEVOS ENFOQUES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE. AL RESPECTO, LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FAUNA POSEE CUATRO DELEGACIONES REGIONALES, Y MÁS DE 25 AGENCIAS LOCALES, DISTRIBUIDAS EN LOS 16 DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE CUMPLE PLENAMENTE CON EL PRINCIPIO DE LA DESCONCENTRACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ASIMISMO, LA PRESENCIA DE SUS 122 AGENTES DE CONSERVACIÓN EN TODO EL TERRITORIO, GARANTIZAN LA PLENA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES LOCALES EN EL DESARROLLO INSTITUCIONAL, ES POR ESE MOTIVO, QUE EL PRESENTE PROGRAMA SE INSCRIBE COMO INSTRUMENTO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CONJUNTA.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES LA "CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CONTRIBUYENDO A SU APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

CONTROLAR, MANEJAR Y RESTAURAR LAS POBLACIONES DE FAUNA SILVESTRE.

OBJETIVOS

INVESTIGAR Y MONITOREAR LAS POBLACIONES DE FAUNA SILVESTRE.

LLEVAR ADELANTE LAS TAREAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LA FAUNA SILVESTRE.

CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA INSTITUCIÓN (OFICINAS, AGENCIAS LOCALES, PUESTOS FIJOS Y PUESTOS MÓVILES DE CONTROL).
GARANTIZAR EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS ECOSISTEMAS DE LA FAUNA SILVESTRE.

PROMOVER ACCIONES OPERATIVAS QUE TIENDAN A DISMINUIR LAS EMERGENCIAS EN LOS ECOSISTEMAS DE LA FAUNA SILVESTRE.

FOMENTAR EL USO PÚBLICO, PROMOCIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y STAND DE DIFUSIÓN SOBRE LA FAUNA SILVESTRE.

FORTALECER EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA FAUNA SILVESTRE.

COORDINAR LA EXTENSIÓN COMUNITARIA PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE.

IMPULSAR LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, COMO ASÍ TAMBIÉN AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.

PROMOVER LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA APLICADA AL MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE.

DESARROLLAR SISTEMA DE MONITOREO DIGITAL DE LA FAUNA SILVESTRE.

ESTABLECER MECANISMOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y REDES SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	50
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	20
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	ACCION REALIZADA	40
OPERATIVOS MOVILES DE CONTROL Y FISCALIZACION	INSPECCION REALIZADA	1.000
PLAN DE ACCIÓN DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA	ACTIVIDAD REALIZADA	35

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.594.969.538**
GASTO EN PERSONAL	**3.421.251.669**
PLANTA PERMANENTE	2.964.560.028
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	288.741.741
PERSONAL CON CARGO POLITICO	167.949.900
BIENES DE CONSUMO	**1.087.879.434**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	295.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	11.942.630
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	90.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	365.000.000
PRODUCTOS METALICOS	83.331.344
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	7.605.460
OTROS BIENES DE CONSUMO	205.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**922.000.000**
SERVICIOS BASICOS	160.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	35.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	332.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.000.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	60.000.000
OTROS SERVICIOS	15.000.000
BIENES DE USO	**163.838.435**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	163.838.435

PROGRAMA 71

FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN PROCESOS JUDICIALES PENALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A PARTIR DEL TRABAJO TERRITORIAL Y DE LA SUPERVISIÓN PSICOSOCIAL DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN PROCESOS JUDICIALES PENALES, SE IDENTIFICÓ LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UNA POLÍTICA DESTINADA AL FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN DE LAS MISMAS, PROMOVIENDO A SU VEZ LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL PARA HACER MÁS VISIBLES LAS DIFICULTADES QUE ATRAVIESAN EN SU INSERCIÓN LABORAL.
EN CONSECUENCIA, SE HAN DETECTADO POSIBLES CAUSAS RELACIONADAS A LA DIFICULTAD DE INSERCIÓN LABORAL: LA ESTIGMATIZACIÓN SOCIAL, LA FALTA DE EXPERIENCIA LABORAL, DIFICULTADES PARA IDENTIFICAR LAS PROPIAS HABILIDADES Y POTENCIALIDADES, FALTA DE CAPACITACIÓN EN LAS NUEVAS METODOLOGÍAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO Y EN OFICIOS, LAS DIFICULTADES PARA DESEMPEÑARSE POSITIVAMENTE EN UNA ENTREVISTA DE TRABAJO Y UN COMPONENTE CONTEXTUAL COMPRENDIDO POR LA FALTA DE SENSIBILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL Y ESTEREOTIPOS SOCIALES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD QUE DIFICULTAN LA INSERCIÓN LABORAL, GENERANDO UNA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE LAS PERSONAS.
POR LO TANTO, EL PROGRAMA TIENE COMO FIN REALIZAR CAPACITACIONES Y TALLERES PARA LA FORMACIÓN EN HABILIDADES PSICOSOCIALES DE EMPLEABILIDAD DE PERSONAS QUE ATRAVIESAN PROCESOS JUDICIALES PENALES, TANTO EN CONTEXTO DE ENCIERRO COMO AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN EL MEDIO LIBRE.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER LA FORMACIÓN DE PERSONAS QUE TRANSITAN PROCESOS JUDICIALES PENALES EN ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS Y HABILIDADES PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO, EN LAS DISTINTAS REGIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL PARA CON DICHA POBLACIÓN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES.
2. CONFORMAR COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES CONTENEDORAS Y SENSIBLES A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN QUE TRANSITA PROCESOS JUDICIALES PENALES.
3. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONFORMACIÓN DE REDES TERRITORIALES, BARRIALES Y/O JUVENILES	RED CONFORMADA	90
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	10
REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN	PERSONA FORMADA	250
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	ENCUESTA REALIZADA	50
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	18
REALIZAR ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN	PERSONA PARTICIPANTE	23

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**259.733.475**
GASTO EN PERSONAL	**253.947.335**
PLANTA PERMANENTE	144.257.025
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	90.303.715
PERSONAL CON CARGO POLITICO	19.386.595
BIENES DE CONSUMO	**1.716.140**
OTROS BIENES DE CONSUMO	716.140
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.885.000**
PASAJES Y VIATICOS	685.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.200.000
BIENES DE USO	**1.185.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.185.000

PROGRAMA 72

PROTECCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA CONSISTE EN SUMINISTRAR DOS SISTEMAS DE ALERTA GEO-REFERENCIADA Y DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA A PERSONAS QUE PADECEN VIOLENCIA FAMILIAR Y/O DE GENERO, ENCUADRADAS EN EL MARCO DE LAS LEYES PROVINCIALES 2785 "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR" Y 2786 "LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

EL PRIMER SISTEMA CONSTA DE UN DISPOSITIVO GEO-REFERENCIADO Y DE GEOLOCALIZACIÓN INMEDIATA (BOTÓN ANTIPANICO), EL CUAL SE ENTREGA DESDE EL AÑO 2016. EN TAL CASO, SOLO SE MONITOREA ÚNICAMENTE A LA PERSONA QUE DENUNCIA UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN EL MARCO DE LAS LEYES MENCIONADAS.

EL SEGUNDO SISTEMA CONSTA DE UN DISPOSITIVO DUAL (RASTREADORES Y TOBILLERA), MEDIANTE EL CUAL AMBAS PARTES SE ENCUENTRAN MONITOREADAS, (TANTO PERSONA DENUNCIANTE COMO LA PERSONA DENUNCIADA), YA QUE LAS DOS CUENTAN CON UN DISPOSITIVO.

DE ESTA MANERA, SE BUSCA BRINDAR UN SERVICIO ACCESIBLE, OPORTUNO Y PROFESIONAL QUE ASISTA A LA CIUDADANÍA EN SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O DE GENERO; CONSTITUYÉNDOSE EN UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS HA DEMOSTRADO SER EFICIENTE A LA HORA DE DAR RESPUESTA A LA POBLACIÓN. LA ADMINISTRACIÓN DE DICHOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, FUNCIONA A NIVEL PROVINCIAL, LAS 24 HORAS DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, CON LA COORDINACIÓN PERMANENTE Y MANCOMUNADA ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, OPTIC Y PODER JUDICIAL.

LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS SE ENTREGAN BAJO ORDEN JUDICIAL, UNA VEZ RECEPCIONADO EL OFICIO, LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS HÁBILES, SE PONE EN CONTACTO CON LA PERSONA DENUNCIANTE Y EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD O EN COMISARÍAS, SE LE HACE ENTREGA DEL DISPOSITIVO DETERMINADO POR EL PODER JUDICIAL.

LA UNIDAD REALIZA UNA ENTREVISTA CON LA PERSONA, DONDE SE RECABA INFORMACIÓN RESPECTO A SU IDENTIDAD, DOMICILIO, ETC.Y EN EL MISMO MOMENTO SE LE EXPLICA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA ENTREVISTA ES INCORPORADA A UNA BASE DE DATOS CON LA QUE CUENTA ESTA UNIDAD ADMINISTRADORA.

CUANDO EL PODER JUDICIAL DISPONGA EL CESE DE ALGUNA MEDIDA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD, UNA VEZ RECIBIDO EL OFICIO, SE COORDINARÁ EL RECUPERO DEL EQUIPO.A SU VEZ, LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, REALIZA CAPACITACIONES AL PERSONAL POLICIAL DE TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

OBJETIVOS

BRINDAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POR MEDIO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS A LAS PERSONAS QUE EL PODER JUDICIAL HAYA DEFINIDO QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE PELIGRO O RIESGO DE VIDA POR VIOLENCIA, ENMARCADA EN LAS MENCIONADAS LEYES, EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

BRINDAR CAPACITACIONES A TODO EL PERSONAL POLICIAL, EN RELACIÓN A LAS LEYES PROVINCIALES 2785 Y 2786, Y EN LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO	DISPOSITIVO DUAL ENTREGADO	2.500
ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO	BOTON ANTIPANICO ENTREGADO	3.500
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.811.498.036**
BIENES DE CONSUMO	**9.000.000**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.352.498.036**
SERVICIOS BASICOS	409.141.568
ALQUILERES Y DERECHOS	4.796.849.210
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	146.507.258
BIENES DE USO	**450.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	450.000.000

PROGRAMA 74

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS OFICINAS DE POLICÍA ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN Y NEXO CON EL PODER EJECUTIVO Y DEMÁS PODERES DEL ESTADO, PROMUEVE LA ACCIÓN TENDIENTE A OPTIMIZAR LA INTERACCIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS GUBERNAMENTALES.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS OFICINAS DE POLICÍA ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EL MINISTERIO DE SEGURIDAD GENERA ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DE COORDINACIÓN CON LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO, PARA MEJORAR LA INTERVENCIÓN POLICIAL EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO.

LA INTERVENCIÓN DIRECTA DE POLICÍA EN CUANTO A LAS VIOLENCIAS ESTÁ REGLADA EN LAS LEYES 2785 Y 2786, SIENDO FUNDAMENTAL PARA SU CUMPLIMIENTO EL DESEMPEÑO DE LAS OFICINAS POLICIALES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ACTUALMENTE, LA POLICÍA DE NEUQUÉN TIENE 55 COMISARÍAS, EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA Y 43 DE ELLAS CUENTAN CON OFICINAS ESPECIALIZADAS EN EL ABORDAJE EN SITUACIONES DE GÉNERO. CABE DESTACAR QUE LA PROYECCIÓN ES CONTAR CON OFICINAS ESPECIALIZADAS EN EL TOTAL DE LAS COMISARÍAS DE LA PROVINCIA PARA FINES DEL AÑO 2026.

OBJETIVOS

FORTALECER LA INTERVENCIÓN POLICIAL EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO.

COORDINAR ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO ENTRE LOS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO, QUE BRINDAN ASISTENCIA DIRECTA A PERSONAS QUE ATRAVIESAN SITUACIONES DE VIOLENCIA, Y LAS COMISARÍAS DE LA POLICÍA.

GENERAR ESPACIOS DE INTERCAMBIO INSTITUCIONAL CON LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO Y LA INSTITUCIÓN POLICIAL.

DOTAR A LAS OFICINAS DE POLICÍA DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS TENDIENTES A READECUAR Y MEJORAR LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE GENERA LA PRIMERA ESCUCHA DENTRO DE LAS COMISARÍAS.

FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

EVALUAR JUNTO A LA INSTITUCIÓN POLICIAL, LA POSIBILIDAD DE SUMAR MÁS OFICINAS ESPECIALIZADAS DENTRO DE COMISARÍAS QUE AÚN NO CUENTAN CON ELLAS, HASTA LLEGAR A LA TOTALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	25
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.500.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000

PROGRAMA 88

FORTALECIMIENTO DE LAS POLITICAS INTEGRALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y RIESGO

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN MATERIA DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y RIESGO, EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE REQUIERE UN ABORDAJE INTEGRAL, PROVEYENDO LO NECESARIO EN EQUIPAMIENTO, MODERNIZACIÓN, CAPACITACIÓN, SUPERVISIÓN, PRÁCTICAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, PARA PRINCIPALMENTE PREVENIR, PERSEGUIR Y PLANIFICAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS.

CONSIDERANDO QUE LA SEGURIDAD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODOS LOS CIUDADANOS, ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO PROPORCIONAR Y DOTAR A LOS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO DICHAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES DE MANERA EFICIENTE Y TRASPARENTE. SE CONSIDERA ADEMÁS, INDISPENSABLE, DAR RESPUESTAS ÓPTIMAS DESDE UN ESPACIO DE ABORDAJE BASADO EN LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DE SEGURIDAD Y ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE TOMA DE DECISIONES DEL GOBIERNO, ASÍ COMO CON LOS DIVERSOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD.

TAL ES ASI QUE, EL PROGRAMA SE CONSTITUYE COMO UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL ORGANISMO, QUE PRETENDE FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD ATENDIENDO ADECUADAMENTE LAS CUESTIONES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA PONIENDO EL FOCO EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA EXHAUSTIVA QUE ABORDE ASPECTOS COMO LA CAPACITACIÓN Y LA EVALUACIÓN PERMANENTE, ASEGURANDO QUE QUIENES SE ENCARGAN DE ESTAS TEMÁTICAS SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS CON LAS MEJORES Y MÁS EFECTIVAS PRÁCTICAS. ASÍ MISMO, DICHA ESTRATEGIA REQUIERE DE LA CONSTANTE INVERSIÓN EN EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA, ARMAMENTO Y PERTRECHOS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN, RECOMPENSAS A PERSONAS QUE COLABORAN CON LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD, ASÍ COMO GASTOS DESTINADOS A CREAR UN AMBIENTE PROPICIO PARA LA SEGURIDAD, CON EL FIN PRIMARIO DE GARANTIZAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA, PROTEGIENDO LA VIDA, LA LIBERTAD Y EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD PROVINCIAL, DESARROLLANDO UN ABORDAJE SISTEMÁTICO DE LAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD, EMERGENCIA Y RIESGO CON FOCO EN LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LAS PROPICIAN, DOTANDO A LOS PROTAGONISTAS DE LAS HERRAMIENTAS IMPERIOSAS Y ADECUADAS PARA ENFRENTARLAS Y ERRADICARLAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

ADQUIRIR Y OTORGAR LOS INSUMOS, MATERIALES, EQUIPAMIENTO, TECNOLOGÍAS, INSTRUMENTOS Y TODO AQUEL RECURSO QUE SEA NECESARIO DOTAR A LOS EFECTOS DAR CUMPLIMIENTO CON LA FINALIDAD DEL PROGRAMA.

DAR RESPUESTA DE MANERA ÁGIL, EFICIENTE Y ACABADA A LAS POSIBLES SITUACIONES DE INSEGURIDAD, EMERGENCIA Y RIESGO.

FORTALECER TANTO A LAS PERSONAS COMO A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y RIESGO, PROMOVIENDO LA CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, PROFESIONALIZACIÓN Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE CAPACIDAD DE RESPUESTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	AGENTE CAPACITADO/A	8.000
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	11

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**175.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.500.000
PRODUCTOS METALICOS	75.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	62.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**125.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	75.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
BIENES DE USO	**150.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	75.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	75.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL SECTOR SEGURIDAD DEL ESTADO PROVINCIAL. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, NECESARIA PARA BRINDAR SEGURIDAD EN CONDICIONES ADECUADAS EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN	MINISTERIO DE SEGURIDAD	35.000.000.000
TOTAL			**35.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN		
PRG 201 - PRY 3 - OBR 3 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN		
PRG 201 - PRY 3 - OBR 5 - UNIDAD DE DETENCION Nº 22 - CUTRAL CO		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN		
PRG 201 - PRY 3 - OBR 6 - UNIDAD DE DETENCION Nº 32 - ZAPALA		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000.000**
BIENES DE USO	**35.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	35.000.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE PABELLONES, TALLERES, TORRE DE CONTROL Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	3	UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11	MINISTERIO DE SEGURIDAD	15.000.000.000
OBR	5	UNIDAD DE DETENCION Nº 22 - CUTRAL CO	MINISTERIO DE SEGURIDAD	14.000.000.000
OBR	6	UNIDAD DE DETENCION Nº 32 - ZAPALA	MINISTERIO DE SEGURIDAD	6.000.000.000
TOTAL				**35.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - OBR 3 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - OBR 5 - UNIDAD DE DETENCION Nº 22 - CUTRAL CO		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - OBR 6 - UNIDAD DE DETENCION Nº 32 - ZAPALA		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000.000**
BIENES DE USO	**35.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	35.000.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 3

UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 2º ETAPA DEL PABELLON DE MAXIMA SEGURIDAD Y 3º ETAPA DEL PABELLON DE MEDIANA SEGURIDAD UBICADO EN EL PREDIO DE LA UNIDAD DE DETENCIÓN Nº11 SOBRE CALLE ING. LUIS HUERGO DE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO.

LOS PABELLONES DE MÁXIMA SEGURIDAD SE UBICARÁN AL SUR, Y EL PABELLON DE MEDIANA SEGURIDAD SE UBICARÁ AL SUR OESTE DE DICHO PREDIO.
EN EL MARCO DE LA VIGENTE LEY N° 3426, DONDE SE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA PENITENCIARIA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, ES PRIORITARIO RESPETAR EL TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (365 DÍAS CORRIDOS). POR LO QUE SE ADOPTO EL SISTEMA CONSTRUCTIVO INDUSTRIALIZADO, HORMIGÓN PRE-MOLDEADO, PARA LA 2º ETAPA DEL PABELLÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD.

LUEGO DE ANALISIS DE LA SITUACION, SE DETERMINO UTILIZAR EL SISTEMA CONSTRUCTIVO DE HORMIGÓN ARMADO, PARA LA 3º ETAPA DEL PABELLON DE MEDIANA SEGURIDAD (540 DIAS CORRIDOS).

TAMBIEN SE LLEVARAN A CABO CARCELES MODULARES. ESTA PROPUESTA TÉCNICA TIENE EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR UNA SOLUCIÓN RÁPIDA Y EFICIENTE PARA LAS NECESIDADES DEL SISTEMA CARCELARIO, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE HABITABILIDAD Y SEGURIDAD. EL PROYECTO INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MODULARES PARA 190 PLAZAS, CON UNIDADES DE CELDAS COMUNITARIAS E INDIVIDUALES, SISTEMAS Y ÁREAS DE SERVICIO, Y UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONTROL.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 5

UNIDAD DE DETENCION Nº 22 - CUTRAL CO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD, EL QUE SE CORRESPONDE CON EL PROTOTIPO DE ¨PABELLÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD¨ DESARROLLADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS A LAS QUE SE IMPLANTARA EN LA UNIDAD Nº 11, DE LA CAPITAL NEUQUINA.

CON UNA SUPERFICIE DE OBRA APROXIMADA DE 2.738 M2. COMPRENDE ADEMÁS TAMBIÉN, UN SECTOR DE APOYO DE SALA DE MÁQUINAS, UN SECTOR DESTINADO AL PABELLÓN DE EDUCACIÓN, 4 GARITAS, Y MURALLAS Y CERCOS DE SEGURIDAD.

EL PABELLÓN FUNCIONARÁ DE MANERA INDEPENDIENTES DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES DENTRO DEL PREDIO. LA VINCULACIÓN ENTRE EL PABELLÓN ESTARÁ DADA POR UN ANILLO DE CIRCULACIÓN PERIMETRAL EXTERNO A LOS PABELLONES EXISTENTES, QUE PODRÁ PERMITIR EL SER UTILIZADO POR VEHÍCULOS DE TRASLADO DE DETENIDOS, VISITAS, Y VEHÍCULOS DE SERVICIOS.

EN ESTA ETAPA SE EJECUTARÁ UN PABELLÓN CON SU CORRESPONDIENTE SALA DE MÁQUINAS, 4 GARITAS. DE ESTA FORMA SE IRA CONSOLIDANDO EL BORDE SUR DEL LOTE CON MURALLAS Y ALAMBRADOS. ESTE PABELLÓN ESTARÁ VINCULADO INTERNAMENTE POR LOS SIGUIENTES ACCESOS: "VEHICULAR" UTILIZANDO EL EXISTENTE Y "PEATONAL" UBICADO AL NORTE, PARALELO A LA MURALLA EXISTENTE CONTINUANDO CON EL ALAMBRADO QUE INDICARA LA PRIMERA ETAPA DE ESTA OBRA.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.000.000.000**
BIENES DE USO	**14.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	14.000.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 6

UNIDAD DE DETENCION Nº 32 - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD, EL QUE SE CORRESPONDE CON EL PROTOTIPO DE¨PABELLÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD¨ DESARROLLADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS A LAS QUE SE IMPLANTARA EN LA UNIDAD N.º 11, DE LA CAPITAL NEUQUINA.

CON UNA SUPERFICIE DE OBRA APROXIMADA DE 2738 M2. COMPRENDE ADEMÁS TAMBIÉN, UN SECTOR DE APOYO DE SALA DE MÁQUINAS, UN SECTOR DESTINADO AL PABELLÓN DE EDUCACIÓN, 4 GARITAS, Y MURALLAS Y CERCOS DE SEGURIDAD. EL PABELLÓN FUNCIONARÁ DE MANERA INDEPENDIENTES DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES DENTRO DEL PREDIO. LA VINCULACIÓN ENTRE EL PABELLÓN ESTARÁ DADA POR UN ANILLO DE CIRCULACIÓN PERIMETRAL EXTERNO A LOS PABELLONES EXISTENTES, QUE PODRÁ PERMITIR EL SER UTILIZADO POR VEHÍCULOS DE TRASLADO DE DETENIDOS, VISITAS, Y VEHÍCULOS DE SERVICIOS.

EN ESTA ETAPA SE EJECUTARÁ UN PABELLÓN CON SU CORRESPONDIENTE SALA DE MÁQUINAS, 4 GARITAS, DE ESTA FORMA SE IRA CONSOLIDANDO EL BORDE SUR DEL LOTE CON MURALLAS Y ALAMBRADOS. ESTE PABELLÓN ESTARÁ VINCULADO INTERNAMENTE A LA UNIDAD POR LOS SIGUIENTES ACCESOS: EL ACCESO VEHICULAR SE TILIZARÁ EL EXISTENTE. EL ACCESO PEATONAL SE UBICA AL NORTE, PARALELO A LA MURALLA EXISTENTE, CONTINUANDO ESTE ALAMBRADO QUE INDICARA LA PRIMERA ETAPA DE ESTA OBRA.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000.000**
BIENES DE USO	**6.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	6.000.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

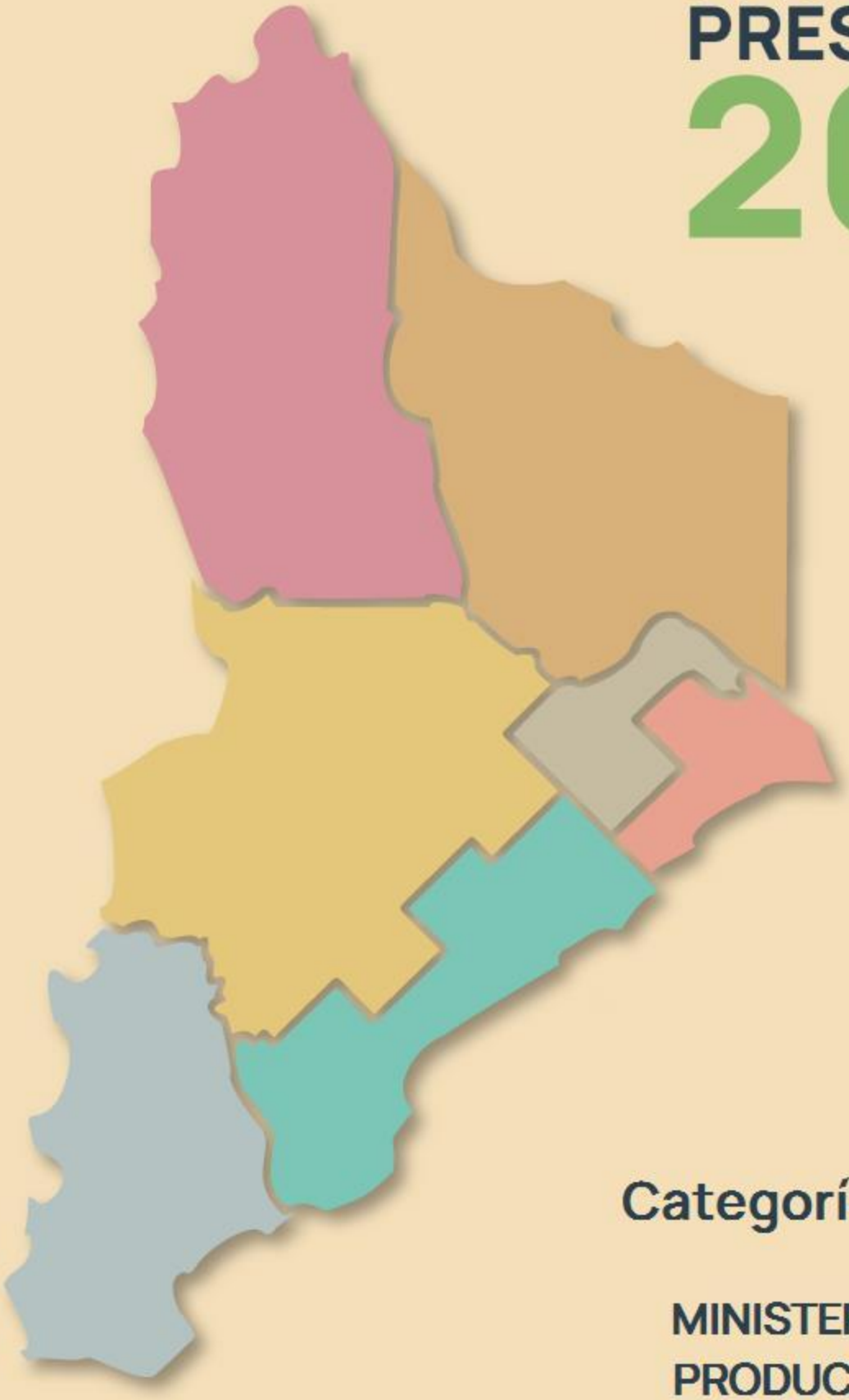

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCION E INDUSTRIA

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

SON COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL; PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EVALUAR EL IMPACTO SOBRE LA ECONOMÍA PROVINCIAL; ENTENDER A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN, ADECUACIÓN Y EVALUACIÓN, LOS EFECTOS DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS NACIONALES A NIVEL PROVINCIAL; ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA Y FINANZAS DEL ESTADO; FORMULAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA. F) ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL PATRIMONIO, GASTOS Y RECURSOS DEL ESTADO, SUPERVISANDO SU ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN; INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO AL GASTO GENERADO POR LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA CAPACITACIÓN DE LA MISMA; INTERVENIR EN LA FIJACIÓN DE CRITERIOS DE REMUNERACIÓN A LOS AGENTES PÚBLICOS Y SU ARTICULACIÓN CON LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS HUMANOS; ENTENDER EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL Y EL RÉGIMEN DE PAGOS DE LA PROVINCIA; INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO A LAS FINANZAS, PERCEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LA PROVINCIA; ENTENDER EN LO RELATIVO AL CRÉDITO Y LA DEUDA PÚBLICA, REPRESENTANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES; ENTENDER EN LO RELATIVO A POLÍTICAS Y NORMAS APLICABLES AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, BAJO EL PRINCIPIO DE CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; ENTENDER EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DESTINADOS A FACILITAR Y MEJORAR LA GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL (CONTRATACIONES, CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS, ENTRE OTROS), CON CRITERIOS DE CELERIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; ENTENDER EN EL DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS ELECTRÓNICAS EN EL SECTOR PÚBLICO, AGILIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILITANDO EL CONTROL CIUDADANO EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; ORGANIZAR, OPTIMIZAR Y MANTENER LOS REGISTROS NECESARIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES; ORGANIZAR EL SISTEMA ESTADÍSTICO EN MATERIA DE CONTRATACIONES, REQUIRIENDO Y PRODUCIENDO LA INFORMACIÓN NECESARIA A TAL EFECTO, GENERANDO Y ADMINISTRANDO, ENTRE OTROS, UN REGISTRO DE PRECIOS REFERENCIALES; ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS, QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN LA GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, ARTICULANDO SU ACCIONAR RESPECTO DE LOS MUNICIPIOS; ENTENDER EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, FINANCIEROS O DE COOPERACIÓN, EN ASPECTOS RELATIVOS AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO; ENTENDER EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA; ENTENDER EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS FINANCIEROS DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S. A. (BPN S. A.), DEL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP) Y DE OTROS ORGANISMOS QUE SE CONSTITUYAN PARA TAL FIN; ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS; SUPERVISAR LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOTERÍAS Y ACTIVIDADES AFINES; INTERVENIR EN LA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS E INICIATIVAS QUE REQUIERAN COMPROMISOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL ESTADO PROVINCIAL; REALIZAR LA CARTOGRAFÍA OFICIAL Y CONTROLAR LA PRIVADA; EJECUTAR, FISCALIZAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL CATASTRO DE LA PROVINCIA, EJECUTAR LAS MENSURAS Y PERITAJES OFICIALES, Y FORMALIZAR Y APROBAR LAS MENSURAS Y SUBDIVISIONES DE LA TIERRA; ENTENDER EN LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE TASACIONES Y DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA PROVINCIA; ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO, CONFORME LOS RECURSOS ASIGNADOS, Y PRODUCIR EVALUACIONES PERIÓDICAS DE RESULTADOS; PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE TRANSFORMACIONES DEL SECTOR PÚBLICO; ENTENDER EN LAS RELACIONES FISCALES CON LOS MUNICIPIOS; ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA; ASISTIR AL GOBERNADOR, COORDINANDO LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA; ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN DESARROLLO Y LOS QUE EL PODER EJECUTIVO DETERMINE Y LE ASIGNE CON POSTERIORIDAD, REQUIRIENDO, SI ES NECESARIO, LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN SU DESARROLLO Y REALIZACIÓN; ENTENDER EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DE LA NORMATIVA APLICABLE EN

MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO, SU INTERPRETACIÓN, EL CONTROL DE SU APLICACIÓN Y LIQUIDACIÓN; ENTENDER EN TODO LO CONCERNIENTE AL DESARROLLO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL DE TODA LA PROVINCIA; ENTENDER EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE ESTADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS AL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, Y LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTAN; ENTENDER EN TODO LO RELACIONADO CON LA SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y LA GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS; ENTENDER Y EJECUTAR REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FORESTAL, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES; INTERVENIR EN LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS OFICIALES DE RIEGO Y DRENAJE, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES; ENTENDER EN TODO LO RELACIONADO CON POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA COMPRA DE PRODUCCIÓN NEUQUINA, EL DESARROLLO DE CLUSTERS Y CADENAS DE VALOR; ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIAL MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y LA BÚSQUEDA DE INVERSIONES PARA LA PROVINCIA; ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR; ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES, ZONA FRANCA Y EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA SUMINISTRARLES INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y SERVICIOS; ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS PYMES MEDIANTE ASISTENCIA FINANCIERA Y TECNOLÓGICA; DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A LA RECONVERSIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS MINISTERIOS; EVALUAR, POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA, COMERCIAL E INDUSTRIAL QUE SOLICITEN FINANCIAMIENTO DEL ESTADO PROVINCIAL; EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, PRODUCTIVOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES QUE SOLICITEN TIERRAS FISCALES PROVINCIALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO CON COMPETENCIA ESPECÍFICA EN MATERIA DE TIERRAS; ACTUAR COMO ORGANISMO DE VINCULACIÓN ENTRE EL CONTROL DE INGRESO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CIPPA) Y EL PODER EJECUTIVO; INTERVENIR, CONTRIBUIR Y COORDINAR CON JEFATURA DE GABINETE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EN LAS ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR LA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL; ENTENDER E INTERVENIR EN MATERIA DE TRANSPORTE, DE CONFORMIDAD CON LA COMPETENCIA PROVINCIAL; DISPONER, CUANDO SEA NECESARIO, AUDITORÍAS Y CONTROLES EN MATERIA DE TRANSPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL; ENTENDER EN LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA LABORAL, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 2° DE DECRETO DECTO-2022-2190-E-NEU-GPN Y ARTICULO 11 DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN , INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA LABORAL, EN EL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ASISTEN AL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA : A) SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA, DE LA CUAL DEPENDE LA SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN Y LA SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA; B) SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, DE LA CUAL DEPENDEN LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA, DE LA CUAL DEPENDE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES; LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS, DE LA CUAL DEPENDE EL INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR (IJAN).-

QUEDAN BAJO LA ÓRBITA Y COMPETENCIA DE ESTE MINISTERIO: EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S. A. (BPN S. A.); EL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP); FIDUCIARIA NEUQUINA S. A.; PATAGONIA FERROCANAL S. A. (EN LIQUIDACIÓN); EL ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA (ECA); EL MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN SAPEM; LA ZONA FRANCA ZAPALA S. A.; EL CENTRO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA-AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL NEUQUÉN (CENTRO PYME-ADENEU); LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL CURI LEUVÚ SAPEM (CORDEC); CONTROL DE INGRESO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS (CIPPA); PROGRAMA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO (PRODA); LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NEUQUÉN S. E. (CORDINEU S. E.);FONDO DE GARANTÍAS DEL NEUQUÉN (FOGANEU SAPEM).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**162.032.695.241**
GASTO EN PERSONAL	**68.979.733.648**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	9.321.057.388
PLANTA PERMANENTE	56.315.551.761
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.407.576.430
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	93.839.280
HORAS CAPACITACION	57.610.611
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	189.895.058
HORAS ESTADISTICAS	325.913.502
PRACTICAS RENTADAS	654.232.978
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	614.056.640
BIENES DE CONSUMO	**523.703.957**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	141.680.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79.662.538
OTROS BIENES DE CONSUMO	216.550.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	61.300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	20.711.419
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.600.000
PRODUCTOS METALICOS	2.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.097.607.625**
SERVICIOS BASICOS	1.100.462.240
ALQUILERES Y DERECHOS	1.505.485.054
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	894.652.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.337.300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	634.100.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	18.600.000
OTROS SERVICIOS	562.850.000
PASAJES Y VIATICOS	42.158.331
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000.000
BIENES DE USO	**1.243.356.602**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	804.856.602
ACTIVOS INTANGIBLES	438.500.000
TRANSFERENCIAS	**54.027.448.834**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	16.783.624.707
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	27.808.086.455
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.177.037.069
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	8.258.700.603
ACTIVOS FINANCIEROS	**30.160.844.575**
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	30.110.844.575
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	50.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE ECONOMÍA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	MINISTERIO DE ECONOMÍA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	2.858.835.103
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HACIENDA E INGRESOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN	3.513.659.911
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	880.065.247
ACO	13	TESORO PROVINCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	2.573.279.387
ACO	14	POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	5.348.028.777
ACO	15	FINANZAS PÚBLICAS PROVINCIALES	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	1.695.076.464
ACO	16	POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS	3.154.282.464
ACO	17	DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	8.316.820.488
ACO	18	SISTEMAS INFORMÁTICOS - D.P.R.	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	865.691.758
ACO	19	COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN PÚBLICA	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	1.680.134.035
ACO	20	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	3.535.699.693
ACO	21	POLITICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	1.616.576.131
ACO	22	ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE	1.295.421.659
ACO	23	OFICINA DE INTERVENCION EN VIOLENCIA LABORAL	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	615.691.550
ACO	24	GESTIÓN DE RELACIONES LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	585.041.037
ACO	25	GESTION CENTRALIZADA DE RECURSOS HUMANOS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	3.103.164.803
PRG	31	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA MINISTERIAL	MINISTERIO DE ECONOMÍA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	1.482.500.000
PRG	33	SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	2.207.026.917
PRG	34	CONTROL INTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA	CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	4.388.239.926
PRG	37	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	11.152.654.625
PRG	38	FISCALIZACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	2.715.086.716
PRG	39	CATASTRO PROVINCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL	7.252.436.098
PRG	40	CONVENIO MARCO INDEC	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	389.693.859
PRG	41	ENCUESTA PROVINCIAL DE HOGARES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	3.550.000
PRG	43	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTES	MINISTERIO DE ECONOMÍA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	3.421.958.295
PRG	45	PENSIONES A VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR	MINISTERIO DE ECONOMÍA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	8.258.700.603
PRG	48	ENCUESTA PROVINCIAL INDUSTRIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	112.580.088
PRG	49	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	43.812.572
PRG	51	CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y S.I.G.	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	18.159.060
PRG	53	OPERATIVO LEÑA	MINISTERIO DE ECONOMÍA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	463.636.846
PRG	54	ESTADÍSTICAS MUNICIPALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	1.700.000
PRG	62	SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	2.785.079.504
PRG	63	SALUD OCUPACIONAL- SEGURIDAD E HIGIENE	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	718.494.522
PRG	67	COMPENSACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE	12.152.644.292
PRG	68	JUNTA DE DISCIPLINA Y SUMARIOS	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	872.601.247
PRG	69	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	1.349.064.551
PRG	70	FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	208.606.068
PRG	72	OPERACIONES DE LEASING	MINISTERIO DE ECONOMÍA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	447.600.000
PRG	73	BOLETO ESTUDIANTIL NEUQUINO GRATUITO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE	1.212.057.000
PRG	75	PRODUCTO BRUTO GEOGRAFICO	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	58.047.572
NAP	90	ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	58.629.296.373

NAP	91	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCION E INDUSTRIA	50.000.000
	TOTAL			**162.032.695.241**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE ECONOMÍA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCION E INDUSTRIA. ABARCA LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA Y FINANZAS DEL ESTADO, FORMULACIÓN DE POLÍTICAS FISCALES Y PRESUPUESTARIAS. INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO A LAS FINANZAS, PERCEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LA PROVINCIA. ENTENDER EN LO RELATIVO AL CRÉDITO Y LA DEUDA PÚBLICA, REPRESENTANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES. TAMBIÉN ES DE SU COMPETENCIA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS FINANCIEROS DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., EL IADEP Y OTROS ORGANISMOS QUE SE CONSTITUYAN PARA TAL FIN, LA INTERVENCIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS E INICIATIVAS QUE REQUIERAN COMPROMISOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL ESTADO PROVINCIAL. PARA ELLO, ES NECESARIO COORDINAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN TODAS LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA ECONÓMICA EXTERNA.

OBJETIVOS

ASESORAR AL PODER EJECUTIVO EN LO CONCERNIENTE A LA POLÍTICA ECONÓMICA A APLICAR EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. FORMULAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA DE LA PROVINCIA. PLANIFICAR Y ESTABLECER MECANISMOS OPERACIONALES QUE PERMITAN EL ACCESO A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA Y PRODUCTIVA EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, NACIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, OPTIMIZANDO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.858.835.103**
GASTO EN PERSONAL	**2.556.676.772**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	51.545.520
PLANTA PERMANENTE	1.900.847.266
PRACTICAS RENTADAS	84.867.867
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	324.150.380
PERSONAL CON CARGO POLITICO	195.265.739
BIENES DE CONSUMO	**31.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	14.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**262.658.331**
SERVICIOS BASICOS	28.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	129.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	58.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.658.331
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	18.000.000
BIENES DE USO	**8.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HACIENDA E INGRESOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ACTIVIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRENDE, ENTRE OTRAS, LAS TAREAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

1) COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
2) ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES.
3) ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.
4) REGISTRACIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL.
5) INFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE HABERES Y RENDICIÓN DE LOS CARGOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON SU PAGO.
6) CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA JURISDICCIÓN
7) RENDICIÓN DE CUENTAS.
8) ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MAESTRANZA.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PATRIMONIAL, ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCION E INDUSTRIA.

CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, SU DECRETO REGLAMENTARIO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 1284 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JURISDICCIÓN.

MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCION E INDUSTRIA

ACE 2 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HACIENDA E INGRESOS PÚBLICOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.513.659.911**
GASTO EN PERSONAL	**3.463.659.911**
PLANTA PERMANENTE	3.034.178.212
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	429.481.699
BIENES DE CONSUMO	**22.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.500.000**
SERVICIOS BASICOS	15.300.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.700.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

UNIDAD RESPONSABLE

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN VIRTUD DE LAS FACULTADES OTORGADAS EN EL ARTÍCULO 256º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EL CONTADOR OBSERVARÁ TODAS LAS ÓRDENES DE PAGO QUE NO ESTÉN ENCUADRADAS DENTRO DE LA LEY GENERAL DE PRESUPUESTO O LEYES ESPECIALES, DE LA LEY 2141 DE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y DEMÁS IMPOSICIONES SOBRE LA MATERIA.
EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y NORMATIVO DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, EMITIRÁ LAS NORMAS TÉCNICAS EN MATERIA DE REGISTRACIÓN, INFORMACIÓN Y VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO. TAMBIÉN LE CORRESPONDE LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE PLANES DE AUDITORÍA CONTABLE, OPERATIVA Y NORMATIVA.
ASIMISMO, CORRESPONDE A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA ASESORAR AL PODER EJECUTIVO Y A LAS AUTORIDADES DE LOS ORGANISMOS QUE DE ÉL DEPENDAN EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, ADVIRTIENDO AQUELLOS ACTOS QUE, A JUICIO DEL ORGANISMO, IMPLIQUEN SIGNIFICATIVOS PERJUICIOS AL PATRIMONIO DEL ESTADO, Y RECOMENDAR LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE.
CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 214º INCISO 9 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, ELABORA LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO CON EL OBJETO DE RENDIR CUENTAS AL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (ART. 214º INCISO 9 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), PRESENTANDO LOS ESTADOS CONTABLES-FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y LOS INFORMES Y COMENTARIOS ACERCA DE LA GESTIÓN FINANCIERA, LOS RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE GESTIÓN.

VISION DE LA INSTITUCION
EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO PRINCIPAL FUENTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA, AMBOS REGIDOS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, CONTRIBUYEN AL DESEMPEÑO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR TODOS LOS ORGANISMOS QUE INTEGRAN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, GARANTIZANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD; ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO Y DE LOS INTERESES FISCALES.
PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES CUENTA CON UNA ESTRUCTURA DE APOYO ADMINISTRATIVO (MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO) PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES Y UNA DOTACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL CONTABLE; COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE MEDIANO Y LAGO PLAZO
EL ESCENARIO FUTURO DESEADO COMO HORIZONTE DE PLANIFICACIÓN DEL ORGANISMO, PRESENTA LOS SIGUIENTES DESAFÍOS QUE FORMAN PARTE DEL DISEÑO Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INSTITUCIONAL:
- LA TAREA PRINCIPAL ES LA MIGRACIÓN TÉCNICA DEL ACTUAL SISTEMA CONTABLE PROVINCIAL HACIA UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SAF). ESTE PROYECTO BUSCA IMPLEMENTAR NUEVAS FUNCIONALIDADES QUE FORTALEZCA EL CONTROL INTERNO, VOLVIÉNDOLOS MÁS INTEGRALES E INTEGRADOS.
- PROPENDER LA CONSOLIDACIÓN CONTABLE DE TODOS LOS ORGANISMOS QUE COMPONEN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL: ORGANISMOS CENTRALIZADOS, DESCENTRALIZADOS; FONDOS FIDUCIARIOS; INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO, ACORDE A LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN LA LEY 25917 DEL RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL.
- IMPLEMENTAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA INTEGRAL Y ELABORAR EL MAPA DE RIESGO DE

OBJETIVOS

TODOS LOS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL INTERNO.
- BUSCAR INCORPORAR TECNOLOGÍA A LOS PROCESOS DE AUDITORIA CON LA UTILIZACIÓN DE PROCESOS DE INTER OPERATIVIDAD Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE MANERA GRADUAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CORTO PLAZO
ATENTO A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ACCIÓN MENCIONADO, SE PREVÉN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2026:
- PROTOCOLIZACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES DE AUDITORÍA PARA ESTANDARIZAR LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RECOMENDADAS POR LA CGP.
- ACTIVAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN DE LAS ÁREAS DE AUDITORÍA DE LA CGP. AL RESPECTO SE CONTINUARÁ CON LA ESTANDARIZACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, PAPELES DE TRABAJO Y REDACCIÓN DE INFORMES.
- PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ASOCIACIÓN DE CONTADURÍAS GENERALES A EFECTOS DE COMPARTIR Y DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO APLICADO EN LA MATERIA.
- PROPICIAR ESPACIOS DE INTERCAMBIO DE TRABAJO Y EXPERIENCIAS CON OTROS INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE MANERA DE ENRIQUECER LA VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA ORGANIZACIÓN.
- TRABAJAR EN UN MANUAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL.
- TRABAJAR SISTEMATIZAR Y GENERAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**880.065.247**
GASTO EN PERSONAL	**666.865.247**
PLANTA PERMANENTE	666.865.247
BIENES DE CONSUMO	**26.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**140.200.000**
SERVICIOS BASICOS	10.200.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	125.000.000
BIENES DE USO	**47.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	47.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

TESORO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.

EL TESORO PROVINCIAL SE CONFORMA CON LOS FONDOS, TÍTULOS Y VALORES INGRESADOS EN LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE OPERACIONES DE RECAUDACIÓN U OTRA NATURALEZA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57° DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL N° 2141.

EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE TESORERÍA, LA TESORERÍA GENERAL ASUME LA RESPONSABILIDAD DE PROGRAMAR Y ADMINISTRAR LOS FLUJOS FINANCIEROS DEL ESTADO, EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEFINIDOS POR LA GESTIÓN DE GOBIERNO.

DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY N° 2141, LE COMPETE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS TESORERÍAS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PROVINCIAL.
- DICTAR NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INHERENTES AL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN.
- PARTICIPAR EN LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAJA.
- REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA.
- CONFORMAR EL PRESUPUESTO DE CAJA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.
- SUPERVISAR EL MANEJO UNIFICADO DE LAS CUENTAS OFICIALES.

ASIMISMO, LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA PROMUEVE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE DE SUS INTEGRANTES, LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN, LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE COMPLIANCE. TODO ELLO ORIENTADO A GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN, OPTIMIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS Y PROPONER MECANISMOS DE MEJORA CONTINUA EN NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN FINANCIERA, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD.

OBJETIVOS

COORDINAR, CON EFICACIA Y CALIDAD, LA PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS FLUJOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES Y APOYÁNDOSE EN UN EQUIPO PROFESIONALIZADO, CON SENTIDO DE PERTENENCIA Y VOCACIÓN DE SERVICIO, EN CONCORDANCIA CON LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN EL ARTÍCULO 58° DE LA LEY N° 2141 Y SU REGLAMENTACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.573.279.387**
GASTO EN PERSONAL	**2.278.939.387**
PLANTA PERMANENTE	2.033.688.562
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	245.250.825
BIENES DE CONSUMO	**9.240.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.740.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**284.100.000**
SERVICIOS BASICOS	18.600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	44.500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	80.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	109.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. ENTIENDE EN LO RELATIVO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA, DE RECURSOS Y GASTOS DEL ESTADO. SUPERVISA EL TESORO PROVINCIAL Y EL RÉGIMEN DE PAGOS. ASIMISMO, ENTIENDE EN TODO LO REFERENTE A LA COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA. SE IMPLEMENTARÁN MÓDULOS DE GESTIÓN, ANÁLISIS, Y DEL TESORO, SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS DE PAGO, RETENCIONES Y CONTROL DE SALDOS DE TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. TAMBIÉN SE PREVÉ EL DESARROLLO DE MÓDULOS GERENCIALES PARA FUNCIONES DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS.
A NIVEL DE PLANIFICACIÓN SE SENTARÁN LAS BASES TÉCNICAS PARA DESARROLLAR LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES. CON EL FIN DE LOGRAR UNA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SE PROPENDERÁ A IMPLEMENTAR UN SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS FISCALES MEDIANTE EL CONTROL PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS. A NIVEL DE PLANIFICACIÓN SE SENTARÁN LAS BASES TÉCNICAS PARA DESARROLLAR LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES. CON EL FIN DE LOGRAR UNA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SE PROPENDERÁ A IMPLEMENTAR UN SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS FISCALES MEDIANTE EL CONTROL.

OBJETIVOS

FORMULAR Y GESTIONAR LAS POLÍTICAS FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL ESTADO PROVINCIAL.
CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD PROVINCIAL.
COORDINAR Y ADMINISTRAR TODOS LOS SISTEMAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO Nº 9 DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.348.028.777**
GASTO EN PERSONAL	**5.150.728.777**
PLANTA PERMANENTE	4.176.598.779
PRACTICAS RENTADAS	94.567.287
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	677.269.005
PERSONAL CON CARGO POLITICO	202.293.706
BIENES DE CONSUMO	**39.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	22.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**145.800.000**
SERVICIOS BASICOS	16.900.000
ALQUILERES Y DERECHOS	9.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	109.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.600.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	1.800.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
BIENES DE USO	**12.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 15

FINANZAS PÚBLICAS PROVINCIALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA TIENE BAJO SU ÓRBITA A LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE FINANZAS Y DE POLITICA SALARIAL, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 2141, LAS CUALES TENDRÁ A SU CARGO LA COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN CUESTIONES VINCULADAS A LAS FINANZAS DEL ESTADO PROVINCIAL. ESTAS DIRECCIONES REALIZAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) ASESORAR EN MATERIA PRESUPUESTARIA A TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y PROPONER PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL. 2) PROPONER EL DICTADO DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY Nº 2141. 3) PARTICIPAR EN LA CONFECCIÓN DE LOS PLANES DE OBRAS PÚBLICAS. 4) INTERVENIR EN LA CONFECCIÓN DE LA LEY ANUAL DE REMUNERACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN, LOS REQUERIMIENTOS DE CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL Y SU CONTROL.""LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA TIENE BAJO SU ÓRBITA A LAS OFICINAS PROVINCIALES DE FINANZAS, DE OCUPACIÓN Y SALARIOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 2141, LAS CUALES TENDRÁ A SU CARGO LA COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN CUESTIONES VINCULADAS A LAS FINANZAS DEL ESTADO PROVINCIAL.
ASIMISMO, EN FUNCIÓN DEL DECRETO N° 855/22 SE ENCUENTRA BAJO LA ORBITA DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, ACCIONANDO PARA PROPICIAR UNA TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL BASADA EN LA PLENA E IGUALITARIA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y COLECTIVO LGTBQI+ EN LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

SISTEMATIZAR LAS ACCIONES DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO.
FORMULAR ESTIMACIONES PLURIANUALES EN FUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS FUTUROS.
COORDINACIÓN FISCAL CON MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.
EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EJECUCIÓN DE LAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS, EN TÉRMINO DE INDICADORES DE ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA.
REGISTRO ACTUALIZADOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO.
CONTROL DE PLANTA Y MASA SALARIAL.
DISEÑAR, PROMOVER E IMPLEMENTAR LA METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DEL PPGYD EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN SOBRE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO EN TODAS SUS ETAPAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.695.076.464**
GASTO EN PERSONAL	**1.677.686.464**
PLANTA PERMANENTE	1.612.099.694
PERSONAL CON CARGO POLITICO	65.586.770
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.890.000**
SERVICIOS BASICOS	11.390.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**4.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.500.000

ACTIVIDAD COMÚN 16

POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS. EN ESTE ÁMBITO SE COORDINA, PLANIFICA Y PROPONEN REFORMAS A LA NORMATIVA Y OPERATORIA DE TODOS AQUELLOS ASPECTOS VINCULADOS A LOS RECURSOS DEL ESTADO PROVINCIAL, COMO ASIMISMO AQUELLOS PERTINENTES A LA COORDINACIÓN ECONÓMICA DE LA SUBSECRETARÍA. ENTIENDE E INTERVIENE EN LO RELACIONADO AL CRÉDITO PÚBLICO.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS A SU CARGO, LAS POLÍTICAS, PLANES GENERALES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.154.282.464**
GASTO EN PERSONAL	**3.034.142.464**
PLANTA PERMANENTE	2.482.214.891
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	551.927.573
BIENES DE CONSUMO	**19.740.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.240.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**77.400.000**
SERVICIOS BASICOS	16.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	38.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.100.000
PASAJES Y VIATICOS	8.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.600.000
OTROS SERVICIOS	2.200.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.500.000
BIENES DE USO	**23.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	23.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 17

DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE REQUIEREN DE LA APLICACIÓN DE FONDOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN QUE ABARCA LAS ETAPAS DE PERCEPCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS PROVINCIALES, A LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA VIGENTE Y SU PROYECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PROMOVIENDO EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, Y SANCIONANDO LOS INCUMPLIMIENTOS Y LAS CONDUCTAS EVASIVAS

OBJETIVOS

APLICAR LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES GENERALES DE RECAUDACIÓN, QUE PROPENDAN A ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS.

QUE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PERMITAN LA CONCRECIÓN DE:

-LA OBTENCIÓN DE UNA IMAGEN DE EFICIENCIA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
-CONTINUAR OPTIMIZANDO LOS SERVICIOS QUE SE PRESTA A LOS CONTRIBUYENTES MEDIANTE EL USO DE LA NUEVA PLATAFORMA INFORMÁTICA ESTIMULANDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON APLICATIVOS MÁS AMIGABLES, SIMPLES DE UBICAR Y DE OBTENCIÓN DEL DATO REQUERIDO PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE GENERAR LA OBLIGACIÓN A CANCELAR Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO.
-AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITA ALCANZAR LA MÁXIMA EFICACIA POSIBLE DE LA FISCALIZACIÓN, CREANDO LA PERCEPCIÓN DE UN RIESGO CONCRETO PARA EL/LA INCUMPLIDOR/A, MEDIANTE SU DETECCIÓN Y SANCIÓN.
-DESARROLLAR Y MANTENER SISTEMAS QUE PRODUZCAN INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE.
-VELAR POR LA CONDUCTA ÉTICA DE LOS EMPLEADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
-ALCANZAR LAS METAS DE RECAUDACIÓN FIJADAS.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

-POTENCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y CAPACITACIÓN CONTINUA (PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN).
-REALIZER REUNIONES PROVINCIALES CON DELEGADOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS PARA COORDINAR OBJETIVOS Y ACCIONES DE TRABAJO, TANTO EN SEDE CENTRAL COMO EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR.
- LA CONSTRUCCIÓN DE CUTRAL CÓ QUE PRESENTA PROYECTO DE OBRA Y LICITACIÓN YA DEFINIDA.
-INCORPORAR LA CONTRUCCION DE OFICINAS EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES.
-INCREMENTAR LA CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN EN LA PROVINCIA BAJO LA FIGURA DE OFICINA ITINERANTE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LA OFICINA MÓVIL TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE AÑELO, LONCOPUÉ, VILLA PEHUENIA Y PIEDRA DEL ÁGUILA.

-TRABAJAR EN LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS.
-CREAR UN ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.
-ADHERIR AL CEATS (CENTRO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS SUBNACIONALES) A PARTIR DE LA DEFINICIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN.
-MANTENER INFORMADOS A LOS CIUDADANOS DE LAS ACCIONES DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE DIFUSIÓN MASIVA MEDIANTE UN PROGRAMA DE ESTRATEGIA DE MEDIOS.
-CREAR UN ÁREA DE CULTURA TRIBUTARIA, MEDIANTE LA CUAL SE DESARROLLEN DISTINTOS PROGRAMAS

OBJETIVOS

PARA ENSEÑAR Y PROPAGAR ACCIONES RELACIONADAS CON LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE TENEMOS COMO CIUDADANOS.
-ACCIONES QUE SE VIENEN EJECUTANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO BID
-DESARROLLO Y PRUEBA CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LAS MODIFICACIONES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO Y QUE ACTUALIZA LOS PROCEDIMIENTO ACTUALIZAR LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.
-MANTENER SIEMPRE ACTUALIZADA LA INTERFACE RENTAS-CATASTRO
-ADAPTAR NUESTRO SISTEMA A LAS NECESIDADES QUE REQUIERA EL SIFERE WEB.
-INCORPORAR NUEVOS DESARROLLOS PARA LA MEJOR LLEGADA A LOS CONTRIBUYENTES.
-CONTINUAR CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NUEVA PÁGINA WEB QUE SE ENCUENTRA EN REDEFINICIÓN PERMANENTE PARA LLEGAR CON LOS MEJORES SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y A LOS USUARIOS EN GENERAL.

SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

-REHABILITAR TERMINALES DE AUTOCONSULTA EN TODAS LAS DELEGACIONES DE RENTAS DE LA PROVINCIA.
-AMPLIAR LAS BOCAS FÍSICAS DE RECEPCIÓN DE PAGOS Y DDJJ. CONTINUAR CON LA POLÍTICA DE ADHESIÓN A NUEVOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS (VEPS, CAJEROS AUTOMÁTICOS, DÉBITO EN CUENTA Y EN TARJETAS DE CRÉDITO, PAGOS TELEFÓNICO Y VÍA SMS).
-CREAR UN SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DE LA POSIBILIDAD DE ESTRUCTURAR UN CALL CENTER A PARTIR DE LA EXPERIENCIA RECOGIDA EN PANDEMIA CON LA ATENCIÓN POR WHATSAPP.
-IMPLEMENTAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO AL QUE EL CONTRIBUYENTE PUEDA ACCEDER MEDIANTE INTERNET.
-IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RECORDATORIO DE PAGO PARA GRANDES CONTRIBUYENTES
-PROFUNDIZAR LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL, UTILIZANDO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES EFICIENTEMENTE.
-ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR, EN MATERIA DE BIENES DE CONSUMO, REPARACIONES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS BIENES, CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y LOCACIÓN DE ALQUILERES.
-APLICAR LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES GENERALES DE RECAUDACIÓN, QUE PROPENDAN A ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS.

QUE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PERMITAN LA CONCRECIÓN DE:

- LA OBTENCIÓN DE UNA IMAGEN DE EFICIENCIA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
-CONTINUAR OPTIMIZANDO LOS SERVICIOS QUE SE PRESTA A LOS CONTRIBUYENTES MEDIANTE EL USO DE LA NUEVA PLATAFORMA INFORMÁTICA ESTIMULANDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON APLICATIVOS MÁS AMIGABLES SIMPLES DE UBICAR Y DE OBTENCIÓN DEL DATO REQUERIDO PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE GENERAR LA OBLIGACIÓN A CANCELAR Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO
-AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITA ALCANZAR LA MÁXIMA EFICACIA POSIBLE DE LA FISCALIZACIÓN, CREANDO LA PERCEPCIÓN DE UN RIESGO CONCRETO PARA EL INCUMPLIDOR, MEDIANTE SU DETECCIÓN Y SANCIÓN.
-DESARROLLAR Y MANTENER SISTEMAS QUE PRODUZCAN INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE.
-VELAR POR LA CONDUCTA ÉTICA DE LOS EMPLEADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
-ALCANZAR LAS METAS DE RECAUDACIÓN FIJADAS.POTENCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y CAPACITACIÓN CONTINUA (PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN).
REALIZAR REUNIONES PROVINCIALES CON DELEGADOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS PARA COORDINAR OBJETIVOS Y ACCIONES DE TRABAJO, TANTO EN SEDE CENTRAL COMO EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR.
LLEVAR A CABO UN RELEVAMIENTO EDILICIO DE SEDE CENTRAL PARA LOGRAR LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN (P. BAJA), INGRESO Y EGRESO DE LOS CONTRIBUYENTES Y PERSONAL, Y TODO LO RELATIVO AL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN EDILICIA.
INCORPORAR LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS EN LAS LOCALIDADES DE CUTRAL -CO, ZAPALA, JUNIN DE

OBJETIVOS

LOS ANDES Y OFICINA ÚNICA HOSPITAL SAN MARTIN DE LOS ANDES.
ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR, EN MATERIA DE BIENES DE CONSUMO, REPARACIONES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS BIENES, CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y LOCACIÓN DE ALQUILERES.
TRABAJAR EN LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS.
INCREMENTAR LA CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN EN LA PROVINCIA BAJO LA FIGURA DE OFICINA ITINERANTE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LA OFICINA MÓVIL TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE AÑELO, LONCOPUÉ, VILLA PEHUENIA Y PIEDRA DEL ÁGUILA
CREAR UN ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.
ADHERIR AL CEATS (CENTRO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS SUBNACIONALES) A PARTIR DE LA DEFINICIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN.
MANTENER INFORMADOS A LOS CIUDADANOS DE LAS ACCIONES DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE DIFUSIÓN MASIVA MEDIANTE UN PROGRAMA DE ESTRATEGIA DE MEDIOS.
CREAR UN ÁREA DE CULTURA TRIBUTARIA, MEDIANTE LA CUAL SE DESARROLLEN DISTINTOS PROGRAMAS PARA ENSEÑAR Y PROPAGAR ACCIONES RELACIONADAS CON LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE TENEMOS COMO CIUDADANOS.
ACCIONES QUE SE VIENEN EJECUTANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO BID
DESARROLLO Y PRUEBA CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LAS MODIFICACIONES QUE SE VIENEN REALIZANDO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO Y QUE ACTUALIZA LOS PROCEDIMIENTOS.
MANTENER SIEMPRE ACTUALIZADA LA INTERFACE RENTAS-CATASTRO
ADAPTAR NUESTRO SISTEMA A LAS NECESIDADES QUE REQUIERA EL SIFERE WEB.
INCORPORAR NUEVOS DESARROLLOS PARA LA MEJOR LLEGADA A LOS CONTRIBUYENTES.
CONTINUAR CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NUEVA PÁGINA WEB QUE SE ENCUENTRA EN REDEFINICIÓN PERMANENTE PARA LLEGAR CON LOS MEJORES SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y A LOS USUARIOS EN GENERAL.

SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

SUMAR TERMINALES DE AUTO CONSULTA EN TODAS LAS DELEGACIONES DE RENTAS DE LA PROVINCIA
AMPLIAR LAS BOCAS FÍSICAS DE RECEPCIÓN DE PAGOS Y DDJJ. CONTINUADO CON LA POLÍTICA DE ADHESIÓN A NUEVOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS (VEPS, CAJEROS AUTOMÁTICOS, DÉBITO EN CUENTA Y EN TARJETAS DE CRÉDITO, PAGO TELEFÓNICO Y VÍA SMS).
CREAR UN SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DE LA POSIBILIDAD DE ESTRUCTURAR UN CALL CENTER A PARTIR DE LA EXPERIENCIA RECOGIDA EN PANDEMIA CON LA ATENCIÓN POR WHATSAPP.
IMPLEMENTAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO AL QUE EL CONTRIBUYENTE PUEDA ACCEDER MEDIANTE INTERNET.
IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RECORDATORIO DE PAGO PARA GRANDES CONTRIBUYENTES.
PROFUNDIZAR LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL, UTILIZANDO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES EFICIENTEMENTE.
APLICAR LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES GENERALES DE RECAUDACIÓN, QUE PROPENDAN A ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS.
QUE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PERMITA LA CONCRECIÓN DE:
LA OBTENCIÓN DE UNA IMAGEN DE EFICIENCIA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
CONTINUAR OPTIMIZANDO LOS SERVICIOS QUE SE PRESTA A LOS CONTRIBUYENTES MEDIANTE EL USO DE LA NUEVA PLATAFORMA INFORMÁTICA ESTIMULANDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON APLICATIVOS MÁS AMIGABLES SIMPLES DE UBICAR Y DE OBTENCIÓN DEL DATO REQUERIDO PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE GENERAR LA OBLIGACIÓN A CANCELAR Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO
AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITA ALCANZAR LA MÁXIMA EFICACIA POSIBLE DE LA FISCALIZACIÓN, CREANDO LA PERCEPCIÓN DE UN RIESGO CONCRETO PARA EL INCUMPLIDOR, MEDIANTE SU DETECCIÓN Y SANCIÓN.
DESARROLLAR Y MANTENER SISTEMAS QUE PRODUZCAN INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE.
VELAR POR LA CONDUCTA ÉTICA DE LOS EMPLEADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
ALCANZAR LAS METAS DE RECAUDACIÓN FIJADAS.

MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCION E INDUSTRIA
ACO 17 - DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.316.820.488**
GASTO EN PERSONAL	**6.332.526.832**
PLANTA PERMANENTE	4.505.003.532
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	482.185.541
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.282.191.905
PERSONAL CON CARGO POLITICO	63.145.854
BIENES DE CONSUMO	**81.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	33.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.502.937.054**
SERVICIOS BASICOS	680.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	310.285.054
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	111.652.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	370.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	21.500.000
BIENES DE USO	**400.356.602**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	111.856.602
ACTIVOS INTANGIBLES	288.500.000

ACTIVIDAD COMÚN 18

SISTEMAS INFORMÁTICOS - D.P.R.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROVEER, GESTIONAR Y ADMINISTRAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE FACILITEN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COORDINANDO AQUELLAS ACCIONES QUE PERMITAN DEFINIR Y OPTIMIZAR PROCESOS QUE MEJOREN EL TRATAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, EN UN TODO ORIENTADO HACIA LOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, MEJORANDO Y FACILITANDO LA EXPERIENCIA DE INTERACCIÓN CON EL ORGANISMO, ENFOCÁNDONOS EN LA DESCENTRALIZACIÓN Y AUTOGESTIÓN DE SERVICIOS. EN UN AMBIENTE DE EFICIENCIA Y EFICACIA, DESARROLLAR, MANTENER, ADMINISTRAR Y OPERAR DE MANERA SEGURA, EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS DE LA INSTITUCIÓN.

OBJETIVOS

LAS ACCIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, SE ENCUADRARÁN EN EL PROYECTO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA Y REINGENIERÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

-DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBA E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO LAS REFERIDAS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.
-ANALIZAR Y DISEÑAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS, EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA, PARA ASEGURAR ÓPTIMO CONTROL Y SEGURIDAD EN LOS DATOS, COMO ASÍ TAMBIÉN UN USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
-DESARROLLAR Y MANTENER LOS SISTEMAS RELACIONADOS CON ENTIDADES U ORGANISMOS EXTERNOS QUE IMPACTEN EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA.
-DISEÑAR, PROGRAMAR Y ADMINISTRAR EL PORTAL WEB DEL ORGANISMO, YLAS APLICACIONES PARA NUEVOS SERVICIOS, ORIENTADOS TANTO PARA LA INTERACCIÓN CON LOS CONTRIBUYENTES, COMO CON OTROS ORGANISMOS.
-LLEVAR ADELANTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HARDWARE, SOFTWARE DE BASE, SISTEMA DE COMUNICACIONES Y BASES DE DATOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASEGURANDO UNA ALTA DISPONIBILIDAD Y SEGURIDAD.
- EJECUTAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROCESAMIENTO AUTOMATIZADO MASIVO DE INFORMACIÓN.
-LLEVAR ADELANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA 2026

-PROYECTO DE MIGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS ORACLE, Y APLICATIVOS DE GESTIÓN, AL NUEVO EQUIPAMIENTO, PROVISTO POR LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA.
-MANTENIMIENTO DE SISTEMA SIAT EN PARALELO (FORMS Y REPORTS), A FIN DE ASEGURAR SOPORTE Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.
-CONTINUAR CON LA MEJORA CONTINUA EN EL DISEÑO DE PROCESOS DEL ORGANISMO QUE PERMITA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.
-CONTRIBUIR EN LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA SINATRA, TENDIENTES A ACOMPAÑAR LA REINGENIERÍA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.
-MEJORA Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DEL NUEVO PORTAL WEB, ACTUALIZANDO Y MANTENIENDO CONTENIDOS Y CON LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, COMO LOS PAGOS ELECTRÓNICOS Y LOS TRÁMITES EN LÍNEA.
-CONTINUAR CON LA MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO, HACIENDO USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
- MANTENER EL ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO DE TODOS LOS PRODUCTOS, TANTO DE HARDWARE COMO DE SOFTWARE.

OBJETIVOS

- MANTENER LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE PRODUCTOS, TANTO DE HARDWARE COMO DE SOFTWARE.
-MANTENER LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y HOSTING A FIN DE PODER BRINDAR CONECTIVIDAD A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO, Y DE OBTENER UNA ALTA DISPONIBILIDAD EN LOS SERVICIOS WEB.
-IMPLEMENTAR UN PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA INTEGRAL, QUE ABARQUE TODAS LAS VARIABLES DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS.
- IMPLEMENTAR MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN.
- IMPLEMENTAR MEJORAS QUE PERMITAN ASEGURAR UNA ALTA DISPONIBILIDAD DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y EN LOS SERVICIOS WEB.
-IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DE SEGURIDAD BÁSICO PERO SUFICIENTE, PARA LA SALA DE CÓMPUTOS DEL ORGANISMO.
-IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MONITOREO MEDIANTE CÁMARAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD.
-AMPLIAR LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTOS, TANTO EN DISPONIBILIDAD COMO EN CAPACIDAD, CON LA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS, TANTO EN PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y SEGURIDAD.
-AVANZAR EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE RED DEL ORGANISMO.
-LOGRAR LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE OFICINA."

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**865.691.758**
GASTO EN PERSONAL	**786.691.758**
PLANTA PERMANENTE	786.691.758
SERVICIOS NO PERSONALES	**79.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	78.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA ESPECÍFICAMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ETAPA OPERATIVA DE LOS OBJETIVOS DE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS, PARA LO CUAL ESTA UNIDAD CUENTA CON LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. CORRESPONDE A LA COORDINACIÓN PROVINCIAL, HABIENDO ASIGNADO A LA MISMA NO SÓLO LOS GASTOS PROPIOS DE LA COORDINACIÓN SINO TAMBIÉN LA TOTALIDAD DE LOS EGRESOS PREVISTOS EN BIENES DE CAPITAL Y ALQUILER DE INMUEBLES DENTRO DEL GRUPO DE IMPUTACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES. CORRESPONDE TAMBIÉN A LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

LIDERAR Y COORDINAR EL EQUIPO DE TRABAJO QUE LLEVA ADELANTE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA OPC:

COMPARTIR Y DAR A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIMENTARSE PARA LLEVAR ADELANTE UN PROCESO DE COMPRAS EN LA APP.
CONCRETAR LAS PROPUESTAS, PROYECTOS Y OBRAS DETERMINADAS POR LA CONDUCCIÓN SUPERIOR.
IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES.
GENERAR INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS PARA SER PUBLICADA, A EFECTOS DE TRANSPARENTAR LA GESTIÓN PÚBLICA.
CREAR LOS ÁMBITOS DE DISCUSIÓN PARA LA MEJORA PERMANENTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CONTRATACIONES.
TOMAR CONOCIMIENTO Y CONTACTO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES.
GENERAR EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS PARA COMPARTIR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE, EN LA MATERIA A NIVEL NACIONAL, POR EJEMPLO PROVEEDORES.
MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN DE LA OPC. ÓPTIMO RENDIMIENTO DEL COMPONENTE HUMANO, APEGO Y COMPROMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA OFICINA A SU LUGAR DE TRABAJO.
ENROLAR A OTROS ORGANISMOS DE LA APP EN LA CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD.
DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.680.134.035**
GASTO EN PERSONAL	**1.559.834.035**
PLANTA PERMANENTE	1.559.834.035
BIENES DE CONSUMO	**10.600.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**74.700.000**
SERVICIOS BASICOS	29.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	30.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.700.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
BIENES DE USO	**35.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 20

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, TIENE COMO MISIÓN LA ELABORACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES OFICIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, EN EL MARCO DE SU LEY DE CREACIÓN N° 51/58 Y SU MODIFICATORIA 590/69 . ESTA LEY ASIGNA A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS UN PAPEL DESTACADO EN LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA PÚBLICA DE LA PROVINCIA, ENCOMENDÁNDOLE NO SÓLO LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS ADECUADAS, FIABLES Y CONSISTENTES DE DISTINTO CARÁCTER, SINO TAMBIÉN, LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE GRAN RELEVANCIA COMO SON LOS CENSOS NACIONALES Y ENCUESTAS TEMÁTICAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, RESPETANDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC), COMO ORGANISMO RECTOR DE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES DEL PAÍS.

OBJETIVOS

INTEGRAR EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL.
- ELABORAR PERIÓDICAMENTE PUBLICACIONES E INFORMES DE CARÁCTER ESTADÍSTICO Y PROMOVER LA UTILIZACIÓN DEL SITIO WEB COMO MEDIO ALTERNATIVO DE CONSULTA Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN.
- CONTINUAR CON EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG).
- PRODUCIR INDICADORES SOCIO DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y OTROS DE CARÁCTER GENERAL, PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.
- FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES EN EL MARCO DE LA CARACTERÍSTICA DESAGREGADA DE SU DEMANDA Y LA DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA DE SU GENERACIÓN.
- DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LAS TAREAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA FIRMADO CON EL INDEC.
FORTALECER EL CONOCIMIENTO Y HABILIDADES EN LA PRODUCCION , ANALISIS Y UTILIZACION DE ESTADISTICAS DE GENERO PARA LA UTILIZACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GENERO TIENE UN IMPACTO INDIRECTO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.535.699.693**
GASTO EN PERSONAL	**3.085.099.693**
PLANTA PERMANENTE	2.176.913.391
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	461.129.485
PERSONAL CON CARGO POLITICO	447.056.817
BIENES DE CONSUMO	**28.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**407.500.000**
SERVICIOS BASICOS	52.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	123.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	100.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	55.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	75.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**15.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 21

POLITICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS, ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
LA SUBSECRETARIA ENTIENDE EN: A) LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DE LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO, SU INTERPRETACIÓN, EL CONTROL DE SU APLICACIÓN Y LIQUIDACIÓN, B) EN TODO LO RELATIVO AL GASTO GENERADO POR LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, C) EN LA FIJACIÓN DE CRITERIOS DE REMUNERACIÓN A LOS AGENTES PÚBLICOS Y SU ARTICULACIÓN CON LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS HUMANOS, D) EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD OCUPACIONAL, E) EN LA NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL; Y F) EN LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA LABORAL (LEY 3420 Y DECTO-2024-08-NEU-GPN, ARTÍCULO 24°, INCISOS G), H), AF) Y AW).

OBJETIVOS

-DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
-IMPLEMENTAR ACCIONES QUE OTORGUEN PREVISIBILIDAD Y CONFIABILIDAD AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES DEL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.
-DISEÑAR ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DEL PERSONAL Y DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS.
-PLANIFICAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CON UNA PERSPECTIVA DESARROLLO SOSTENIBLE, GÉNERO, DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS A FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
-ESTABLECER INDICADORES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.
-INSTITUCIONALIZAR LA OFICINA DE INTERVENCIÓN VIOLENCIA LABORAL COMO HERRAMIENTA PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA LABORAL.
-ACTUALIZARLAS PROCESOS DE INSTRUCCIÓN SUMARIAL A FIN DE MEJORAR LOS PLAZOS Y SIMPLIFICAR LAS ACTUACIONES, GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO E INCORPORANDO PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y DIVERSIDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.616.576.131**
GASTO EN PERSONAL	**1.569.576.131**
PLANTA PERMANENTE	891.317.120
PRACTICAS RENTADAS	162.450.598
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	507.938.872
PERSONAL CON CARGO POLITICO	7.869.541
BIENES DE CONSUMO	**3.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**35.500.000**
SERVICIOS BASICOS	8.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	6.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**8.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 22

ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN DIRIGIR Y COORDINAR LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PROVINCIALES EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, DE CARGAS GENERALES, CARGAS PELIGROSAS Y DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS, ASÍ COMO LAS REGULACIONES QUE RIJAN LA ACTIVIDAD.

ELABORAR PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PÚBLICO DE TRANSPORTE EN CADA UNA DE LAS REGIONES EN EL MARCO DEL DECTO-2024-366-E-NEU-GPN.

PLANIFICAR SERVICIOS MANCOMUNADOS, CON LAS SIETE REGIONES, EN POS DE BRINDAR COMUNICACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA CON SERVICIOS DESTINADOS A CUBRIR LA OFERTA TURÍSTICA ESTACIONAL, ENTRE OTRAS.

TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES.

ASESORAR A LOS MUNICIPIOS CON RESPECTO A LAS NORMAS DE TRANSPORTE, SEÑALIZACIÓN, SEGURIDAD VIAL, CONVENIOS DE DELIMITACIÓN DE JURISDICCIÓN Y USOS DE INFRAESTRUCTURA GENERAL DE TRANSPORTE.

REALIZAR OPERATIVOS DE CONTROL EN RUTAS PROVINCIALES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE RECURSO HUMANO EXISTENTE EN ESTA DIRECCIÓN Y EN LOS MUNICIPIOS.

COORDINAR E IMPLEMENTAR FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO, PRIVADO Y DE CARGAS.

CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE FISCALIZACIÓN (POLICÍAS, TERMINALES DE ÓMNIBUS).

REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE CARGAS GENERALES Y PELIGROSAS, Y EXIGENCIAS LABORALES DEL PERSONAL AFECTADO A LOS SERVICIOS Y TAREAS QUE SE REALIZAN, DE MANERA CONJUNTA, CON LA SUBSECRETARIA DE TRABAJO E INSTITUCIONES QUE REPRESENTAN SINDICALMENTE A LOS TRABAJADORES.

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DESTINADOS AL TRASLADO DE DOCENTES Y REPLIEGUE DE ESTUDIANTES EN ZONAS RURALES.

TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y APLICACIONES DE LOS SUMARIOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS GENERADAS COMO CONSECUENCIA DE LOS INCUMPLIMIENTOS VERIFICADOS DURANTE LAS FISCALIZACIONES.

COORDINACIÓN DE OPERATIVOS DE INVIERNO, ESTIVAL, TRASHUMANCIA, EN CONJUNTO Y ARTICULADO, CON DISTINTAS INSTITUCIONES, ESTABLECIENDO MECANISMOS DE COMUNICACIONES, ALERTAS Y DE PREVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS.

GENERACIÓN DEL APLICATIVO QUE PERMITE LA INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN DEL PARQUE MÓVIL DESTINADO AL SISTEMA DE TRANSPORTE PROVINCIAL PÚBLICO, DE OFERTA LIBRE, CARGAS GENERALES Y PELIGROSAS; ARTICULADO CON LAS PLANTAS VERIFICADORAS HABILITADAS Y AUDITADAS POR EL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE (UNCOMA).

COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LAS PROVINCIAS INVOLUCRADAS EN EL CORREDOR TURÍSTICO (CORREDOR DE LOS LAGOS ANDINO-PATAGÓNICO) Y SU INTEGRACIÓN CON CHILE.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS GENERADOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

COORDINACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES Y PROVINCIALES LINDANTES, DE TEMÁTICAS QUE VINCULAN AL SECTOR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, ABORDAJE DE LAS NORMATIVAS NACIONES QUE INCLUYAN A LA PROVINCIA EN MATERIA DE TRANSPORTE, ACCIONES CON LOS MUNICIPIOS DE LA CONFLUENCIA INTEGRANTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Nº 2 (RESOLUCIÓN Nº 45/2016).

IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE BENG.

ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE, EN FORMA CONJUNTA, CON LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN CADA REGIÓN QUE PERMITAN UNIFICAR CRITERIOS, ESTABLECER SERVICIOS Y LA COORDINACIÓN TARIFARIA DE LOS MISMOS. ASMISMO POR INTERMEDIO DEL DISTRITO VI DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCCACION EL TRASLADO DE DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS LOCALIDADES DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, AÑELO Y AGUADA SAN ROQUE.

REALIZAR ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE LAS EMPRESAS Y LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN, PARA LO CUAL, SE ELABORAN LOS ESTUDIOS DE COSTOS, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA ADECUADA PRESTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.295.421.659**
GASTO EN PERSONAL	**1.267.471.659**
PLANTA PERMANENTE	920.814.712
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	346.656.947
BIENES DE CONSUMO	**11.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.450.000**
SERVICIOS BASICOS	4.450.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 23

OFICINA DE INTERVENCION EN VIOLENCIA LABORAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS, VULNERABILIDADES Y VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SE INICIARON ACCIONES PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN LOS ÁMBITOS DE TRABAJO, EN CUANTO ES UN FENÓMENO COMPLEJO QUE AFECTA LA SALUD DEL PERSONAL, ASÍ COMO EL DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES.
LAS VIOLENCIAS IMPACTAN, DE MANERA DESPROPORCIONADA EN LAS MUJERES, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE LA ADOPCIÓN DE UN ENFOQUE INCLUSIVO E INTEGRADO QUE TENGA EN CUENTA LAS DESVENTAJAS INHERENTES AL GÉNERO. EN TAL SENTIDO EL PODER EJECUTIVO APROBÓ EL "PROTOCOLO PARA LA PREVENCION, INTERVENCION Y PROTECCION EN SITUACIONES DE VIOLENCIA LABORAL", Y CREO LA OFICINA DE INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA LABORAL COMO ÓRGANO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN

OBJETIVOS

-PREVENIR, INTERVENIR Y PROTEGER EN EL ÁMBITO LABORAL A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SUFRAN SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA LABORAL Y CONFLICTOS LABORALES, ABORDANDO LA TEMÁTICA CON UN ENFOQUE INTEGRAL Y DE INTERSECCIONALIDAD QUE PROMUEVA LA CORRESPONSABILIDAD INDIVIDUAL E INSTITUCIONAL,
-BRINDAR ASISTENCIA DE MANERA OPORTUNA, A PERSONAL DE LA APP QUE SOLICITE ASISTENCIA EN LA TEMÁTICA.
-CONSOLIDAR A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO, RECURSOS
PROFESIONALES QUE PUEDAN ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS QUE ABORDA EL PROTOCOLO".
-FORTALECER MECANISMOS INSTITUCIONALES EFICACES PARA GARANTIZAR ESPACIO DE TRABAJO LIBRE DE VIOLENCIA Y ACOSO.
-EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN, COMO UNA MEDIDA DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, POR TRATARSE DE UNA SITUACIÓN QUE SE TRASLADA Y AFECTA LOS ÁMBITOS LABORALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**615.691.550**
GASTO EN PERSONAL	**535.890.850**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	535.890.850
BIENES DE CONSUMO	**5.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**73.800.700**
SERVICIOS BASICOS	3.100.700
ALQUILERES Y DERECHOS	22.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	15.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	32.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	700.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 24

GESTIÓN DE RELACIONES LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN SUPERIOR DE RELACIONES LABORALES DEL SECTOR PUBLICO, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA, TIENE POR OBJETIVO LA INTERVENCIÓN EN ESPACIOS DE NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS QUE SURGEN ENTRE LOS SECTORES CON CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO SECTORIALES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PROVINCIAL Y LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES GREMIALES SIGNATARIAS DE DICHAS CONVENCIONES.

OBJETIVOS

-PARTICIPAR DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO EN CUANTO A LA CREACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS Y SUS MODIFICATORIAS.
-PARTICIPAR DE LOS ESPACIOS DE ASESORAMIENTO PERMANENTE DENTRO DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE CADA CONVENCIÓN COLECTIVA.
-ELABORAR, PROPONER E INTERVENIR EN ANTE PROYECTOS DE NORMAS VINCULADAS A LAS RELACIONES LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PROVINCIAL.
-SUPERVISAR EL ASESORAMIENTO TÉCNICO JURÍDICO DE LAS ACTUACIONES QUE FUERAN DE SU COMPETENCIA.
-ORIGINAR, PROMOVER, PUBLICITAR Y DIFUNDIR NORMAS Y REGLAMENTACIONES RELATIVAS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.
-INTERVENIR FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS, CONSULTAS, ASESORAMIENTO O PRESENTACIONES EFECTUADAS POR PARTE DE LAS ENTIDADES GREMIALES, APLICANDO LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**585.041.037**
GASTO EN PERSONAL	**519.341.037**
PLANTA PERMANENTE	519.341.037
BIENES DE CONSUMO	**3.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**61.400.000**
SERVICIOS BASICOS	14.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	22.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	18.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.400.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
BIENES DE USO	**1.300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.300.000

ACTIVIDAD COMÚN 25

GESTION CENTRALIZADA DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS CENTRALIZADO, TIENE A SU CARGO LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL DECRETO NRO. 1511/02 ESTABLECE PARA LAS UNIDADES SECTORIALES DE RECURSOS HUMANOS REFERIDAS A LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL Y LIQUIDACIÓN DE HABERES DE LAS Y LOS AGENTES DE LOS MINISTERIOS DE JEFATURA DE GABINETE, GOBIERNO, EDUCACIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES, SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES, DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN, TURISMO, LA SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA Y LA SUBSECRETARIA GENERAL..

OBJETIVOS

FORTALECER Y ARTICULAR LA VINCULACIÓN CON LOS NEXOS DE RECURSOS HUMANOS, MEDICINA, SEGURIDAD E HIGIENE, COMO ASÍ TAMBIÉN, OTROS SECTORES DE CADA ORGANISMO.
-CUMPLIMENTAR CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL, A FIN DE PROMOVER LA BAJA DEL AUSENTISMO.
-IMPLEMENTAR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA CARGA, LIQUIDACIÓN Y CONTROL DE LAS NOVEDADES QUE INCIDAN EN LOS HABERES DEL PERSONAL, SEGÚN SITUACIÓN DE REVISTA.
-CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LAS RENDICIONES DE HABERES DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS.
-INTERVENIR EN LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE LOS PROCESOS DE CONCURSOS, ASCENSOS, PROMOCIONES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS DISTINTOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO, CUANDO ASÍ SE REQUIERA.
-UNIFICAR Y ESTABLECER PROCESOS RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO EN LOS DISTINTOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE INTERVIENE LA COORDINACIÓN.
-INICIAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES SUMARIALES, RESPECTO AL PRESUNTO ABANDONO DE CARGO, POR PARTE DE LOS AGENTES QUE INCUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.103.164.803**
GASTO EN PERSONAL	**2.952.664.803**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.952.664.803
BIENES DE CONSUMO	**12.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**118.500.000**
SERVICIOS BASICOS	9.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	87.500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	19.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.000

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA MINISTERIAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTAR NUEVAS CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS QUE ACOMPAÑEN EL CRECIMIENTO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA, Y REALIZAR LAS RENOVACIONES NECESARIAS PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.
ASIMISMO, SE LLEVARÁN A CABO LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES TÉCNICAS NECESARIAS EN SU TOTALIDAD, DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES ESTABLECIDAS POR EL ÓRGANO RECTOR DE TECNOLOGÍAS, OPTIC.
ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y COMUNICACIONES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, EQUIPAMIENTO Y CONSULTORÍA EXTERNA.
ADQUIRIR SOFTWARE Y/O HARDWARE NECESARIO PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE FORMA EFICIENTE, SEGURO, ESCALABLE Y EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS VIGENETES, ESTANDARES Y BUENAS PRACTICAS.
MANTENER, MONITOREAR Y APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SE CONVALIDE.
ADQUIRIR, A TRAVÉS DE CAPACITACIONES, LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA MANTENER LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EQUIPOS TÉCNICOS.

OBJETIVOS

MANTENER LA VIGENCIA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE LOS DIVERSOS SERVICIOS BRINDADOS, MINIMIZANDO CUALQUIER POSIBLE INTERRUPCIÓN.
ACTUALIZAR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL ÓRGANO RECTOR DE TECNOLOGÍAS, OPTIC.
PROMOVER/MANTENER ACTUALIZADO EL PARQUE INFORMÁTICO EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS TECNOLOGÍAS VIGENTES, CONCORDANTE A LOS OBJETIVOS DEL MINISTERIO, QUE DOTE DE HERRAMIENTAS A LOS USUARIOS FINALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS INHERENTES A LOS PUESTOS QUE OCUPAN.
PROMOVER BUENAS PRACTICAS EN EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO, MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS Y/O CAPACITACIONES.
FORTALECER EL CONOCIMIENTO TÉCNICO DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO CONTINUO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO	LICENCIA DE SOFTWARE	8
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	82
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	273
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	68

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.482.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.100.500.000**
SERVICIOS BASICOS	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	800.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	70.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	210.000.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**380.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	230.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	150.000.000

PROGRAMA 33

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

UNIDAD RESPONSABLE

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MISION INSTITUCIONAL: ELABORAR EN TIEMPO Y FORMA LA CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN; ASESORAR SOBRE ADECUADAS METODOLOGÍAS DE REGISTRACIÓN CONTABLE EN EL SICOPRO A TODOS LOS ORGANISMOS QUE CONSOLIDAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL; ADMINISTRAR SICOPRO - MÓDULO CONTABLE; DICTADO DE NORMAS.
VISION INSTITUCIONAL: SER EL ENTE RECTOR DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E IMPULSOR DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN FINANCIERA, QUE FACILITE MANTENER LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA ADECUADA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL INTERNO Y EXTERNO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, FORTALECIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
EL PLAN DE ACCIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CONTEMPLA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:
- CONTINUAR EN EL AÑO 2026 LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS MÓDULOS INFORMÁTICOS CORRESPONDIENTES A LOS SUBSISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN DESARROLLO.
- COMPLETAR LOS DESARROLLOS EN ENTORNO WEB DE LOS DISTINTOS SISTEMAS QUE COMPONEN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL.
- SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN TODOS LOS SISTEMAS QUE SE VINCULAN AL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CORTO PLAZO
PROCURAR ANUALMENTE LA RAZONABILIDAD, LA COHERENCIA Y CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE LA BASE DE DATOS DEL SICOPRO. (SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA PROVINCIAL).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONFECCIÓN DE ESTADOS CONTABLES DEMOSTRATIVOS	ESTADO CONTABLE ELABORADO	200
ESTANDARIZACION DE INSTRUCTIVOS SOBRE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	INSTRUCCION CONTABLE REALIZADA	10
INTERVENCIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO	INTERVENCION PATRIMONIAL REALIZADA	19
INTERVENCIONES TECNICAS EN MATERIA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	INFORME TECNICO REALIZADO	19

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.207.026.917**
GASTO EN PERSONAL	**1.527.026.917**
PLANTA PERMANENTE	1.194.783.366
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	131.871.099
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	200.372.452
SERVICIOS NO PERSONALES	**680.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	680.000.000

PROGRAMA 34

CONTROL INTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA ES EL ÓRGANO RECTOR DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, Y EN TAL SENTIDO, ACTÚA COMO AUDITORÍA INTERNA DEL PODER EJECUTIVO.
EL MODELO DE CONTROL ES INTEGRAL E INTEGRADO, Y COMPRENDERÁ ASPECTOS PRESUPUESTARIOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, PATRIMONIALES, NORMATIVOS Y DE GESTIÓN.
A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, SE BUSCA AFIANZAR LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMICIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE LA PROVINCIA DESTINA A LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, IDENTIFICANDO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LOS FUNCIONARIOS POR SU ACTUACIÓN EN LA CONDUCCIÓN DE LOS ORGANISMOS Y AUMENTANDO LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PARA ANTICIPARSE, EVITAR PROBLEMAS, TENDENCIAS O PRÁCTICAS CON EFECTO NEGATIVO PARA EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y EL ERARIO PÚBLICO.
TIENE A SU CARGO EL DICTADO, APLICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, TANTO A TRAVÉS DE AUDITORÍAS PROPIAS COMO DEL MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (UAI), DE ACUERDO AL CRITERIO DE CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA;

VISION INSTITUCIONAL
EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO QUE GUÍA Y COORDINA LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA CONTRIBUYE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO, CON VALORES COMPARTIDOS COMO LA INTEGRIDAD, EQUIDAD, RESPETO Y EL COMPROMISO CON LA MEJORA CONTINUA.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIAL SE ENCUENTRA REGIDO POR LOS SIGUIENTES DIRECTRICES:
- OPTIMIZAR EL MODELO DE CONTROL, PARA ELLO SE BUSCARÁ INDAGAR EN MODELOS Y EXPERIENCIAS EXTERIORIZADAS POR SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN Y POR OTRAS JURISDICCIONES EN LA MATERIA.
- FORTALECER EL ROL DE ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
- PRIORIZAR LA ATENCIÓN DE LOS RIESGOS REALES O POTENCIALES QUE PUEDAN AFECTAR LOS INTERESES DEL FISCO (MATRIZ DE RIESGO).
- ADECUAR EL CAPITAL HUMANO A LOS DESAFÍOS INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CORTO PLAZO
TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN LOS OBJETIVOS DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2026:
- CONTRIBUIR A LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS CENTRALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REALIZANDO EL SEGUIMIENTO DE LAS OSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS, Y EVALUANDO LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS (CONTROL INTERNO DE RENDICIONES Y AUDITORÍA DE GESTIÓN).
- CONTROLAR Y AUDITAR EL PROCESO DE APLICACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS QUE SE INICIA DESDE EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE SU CONTRATACIÓN HASTA LA INSTANCIA DE LA PREADJUDICACIÓN (CONTROL INTERNO DE GASTOS E INVERSIONES).
- CONTINUAR CON LA FISCALIZACIÓN ASOCIADA A LA INTERVENCIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA; NO TRIBUTARIA Y AQUELLOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO (CONTROL INTERNO DE RECURSOS).
-FISCALIZAR LAS ACTUACIONES VINCULADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, FORMULANDO LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDA AL CONTROL INTERNO DE OBRAS.

OBJETIVOS

-CONTROLAR Y ANALIZAR EN FORMA PREVIA Y POSTERIOR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES DEL PERSONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y CONTABILIZACIÓN DE LOS SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (CONTROL INTERNO DE SUELDOS).
- POTENCIAR LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR UN ESTÁNDAR DE CALIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERVENCIONES TECNICAS DE CONTROL INTERNO	EXPEDIENTE INTERVENIDO	54.676

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.388.239.926**
GASTO EN PERSONAL	**4.388.239.926**
PLANTA PERMANENTE	4.075.892.700
PRACTICAS RENTADAS	312.347.226

PROGRAMA 37

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A EJECUTAR LA POLÍTICA TRIBUTARIA PROVINCIAL MEDIANTE LA DETERMINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE LOS TRIBUTOS, PROFUNDIZAR LA AUTOMATIZACIÓN DE TRAMITES VÍA WEB, CUMPLIR SIEMPRE CON LA META PRESUPUESTARIA DE INGRESOS, INCREMENTAR LOS INGRESOS PROVENIENTES DE AGENTES DE RECAUDACIÓN MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS AGENTES Y EL CONTROL DE SU ACTUACIÓN, ADMINISTRAR EN FORMA ESTRICTA LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS OTORGADOS TENDIENDO SIEMPRE AL CONTROL PREVIO A SU OTORGAMIENTO (EXENCIONES, REDUCCIONES DE ALÍCUOTA, ETC.), AUMENTAR EL UNIVERSO INCORPORANDO NUEVOS CONTRIBUYENTES DE LOS DISTINTOS IMPUESTOS, IDENTIFICAR PATRONES DE CONTRIBUYENTES INCUMPLIDORES, PROFUNDIZAR LA AUTOMATIZACIÓN PARA CONTINUAR GENERANDO PLANES DE PAGO Y PROPICIAR LOS PLANES DE PAGO QUE PRIVILEGIEN EL PAGO CONTADO Y EN POCAS CUOTAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS BASES DE DATOS QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO CON FINES DE EFICIENCIA TRIBUTARIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	8.145.282.322
SUB	2	IMPUESTO INMOBILIARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	1.836.192.120
SUB	3	IMPUESTO A LOS SELLOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	1.171.180.183
TOTAL				**11.152.654.625**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 1 - IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS		
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	136.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 2 - IMPUESTO INMOBILIARIO		
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	130.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 3 - IMPUESTO A LOS SELLOS		
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	31.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.152.654.625**
GASTO EN PERSONAL	**11.152.654.625**
PLANTA PERMANENTE	11.152.654.625

PROGRAMA 37

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 1

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO FIN ADMINISTRAR EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, DE CONTRIBUYENTES DIRECTOS Y DE CONVENIO MULTILATERAL. PARA ELLO DEBE REALIZAR LAS SIGUIENTES TAREAS:

ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS/LAS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES; EMITIR LOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO FISCAL Y DE LIBRE DEUDA DE IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.

O CONTINUAR CON LA AUTOMATIZACIÓN DEL MAYOR NÚMERO DE TRAMITES VÍA WEB, PARA MINIMIZAR DEMORAS EN ATENCIONES PRESENCIALES, DE TODOS LOS TRÁMITES RELATIVOS AL IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS.

O TRABAJAR FUERTEMENTE EN UNIFICAR EL CRITERIO Y MENSAJE QUE LLEGA A LOS CONTRIBUYENTES ANTE DIVERSAS CONSULTAS.

O OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO SUSCRIPTOS; EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.

O COORDINAR LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN Y HABILITACIÓN DE CLAVES DE ACCESO WEB CUYO OBJETIVO ES EL ENVIÓ POR INTERNET DE LAS DD.JJ ANUALES Y MENSUALES Y CUYA FINALIDAD ULTERIOR ES EL IMPACTO DE DICHA INFORMACIÓN EN NUESTRA BASE DE DATOS TRIBUTARIAS Y LA AUTO-CONSULTA DE LA CUENTA CORRIENTE

O COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES, QUE SE APLICAN EN FORMA MASIVA Y PUNTUAL SOBRE LOS UNIVERSOS SELECCIONADOS DE RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.

O CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DE EL/LA CONTRIBUYENTE.

O OTORGAR EXENCIONES Y CONDONACIONES DE IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LAS MISMAS, DETERMINADAS POR EL CÓDIGO FISCAL PROVINCIAL Y LEYES ESPECIALES.

OBJETIVOS

ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A FACILITAR A LA TOTALIDAD DE CONTRIBUYENTES LA CANCELACIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN Y LLEGAR A LAS METAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS ELABORADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	136.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.145.282.322**
GASTO EN PERSONAL	**8.145.282.322**
PLANTA PERMANENTE	8.145.282.322

PROGRAMA 37

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 2

IMPUESTO INMOBILIARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD, LA EMISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO, DE LAS CUOTAS COMPONENTES TANTO DEL ANTICIPO COMO DEL SALDO DEL IMPUESTO ANUAL.

PARA ELLO, DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES ACCIONES:
- ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS/LAS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES; COORDINAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA EMISIÓN ANUAL DEL IMPUESTO INMOBILIARIO.
- CONTINUAR CON LA DIFUSIÓN DE LAS IMPORTANTES POSIBILIDADES QUE BRINDA EL ACTUAL DESARROLLO DE NUESTRA PÁGINA, A LOS FINES DE INCREMENTAR LA EMISIÓN DE TRÁMITES VÍA WEB, REFERIDOS AL IMPUESTO INMOBILIARIO.
- LLEVAR ADELANTE ACCIONES NECESARIAS PARA ANALIZAR, DEPURAR Y MODIFICAR EL REGISTRO DE OBLIGADOS/AS A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN Y APROPIACIÓN OPORTUNA DE LOS DATOS QUE CONFORMAN EL PADRÓN Y LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA, DE LOS/LAS RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.
- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INTIMACIÓN SELECTIVA DE DEUDA TRIBUTARIA POR IMPUESTO INMOBILIARIO PARA GENERAR PERCEPCIÓN DE RIESGO.
- IMPLEMENTAR DISTINTOS TIPOS DE INTIMACIONES DE DEUDA, DE ACUERDO A LA CONDUCTA FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, COMENZANDO CON LOS RECORDATORIOS, LA MORA TEMPRANA, MORA TARDÍA, Y PREJUDICIAL
- EVACUAR LAS CONSULTAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL EMITIR LOS CERTIFICADOS DE LIBRE DEUDA DE IMPUESTO INMOBILIARIO VÍA WEB PARA LOS/LAS PROFESIONALES INTERVINIENTES EN MODIFICACIONES DE TITULARIDAD DE INMUEBLES (ESCRIBANOS/AGRIMENSORES).-
- OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO OTORGADOS; EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.
- COORDINAR LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN Y HABILITACIÓN DE CLAVES FISCALES DE ACCESO WEB PARA LA AUTO-CONSULTA DE LA CUENTA CORRIENTE.
- PROMOVER EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DE EL/LA CONTRIBUYENTE.
- COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES, QUE SE APLICAN EN FORMA MASIVA Y PUNTUAL SOBRE LOS UNIVERSOS SELECCIONADOS DE RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.
- OTORGAR EXENCIONES Y CONDONACIONES DE IMPUESTO INMOBILIARIO A AQUELLOS/AS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LAS MISMAS.
- PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON EXENCIONES IMPOSITIVAS Y BRINDARLES INFORMACIÓN PARA ABONAR LOS IMPUESTOS ADEUDADOS."

OBJETIVOS

PONER A DISPOSICIÓN TODOS AQUELLOS MEDIOS DE CANCELACIÓN QUE FACILITEN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A FACILITAR A LA TOTALIDAD DE CONTRIBUYENTES LA CANCELACIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LOS NIVELES DE

OBJETIVOS

RECAUDACIÓN Y LLEGAR A LAS METAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS ELABORADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	130.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.836.192.120**
GASTO EN PERSONAL	**1.836.192.120**
PLANTA PERMANENTE	1.836.192.120

PROGRAMA 37

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 3

IMPUESTO A LOS SELLOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO DE SELLOS, PARA ELLO SE DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.
IMPLEMENTAR LA AUTOLIQUIDACIÓN DE SELLOS VÍA WEB.
EVACUAR LAS CONSULTAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE REALICEN LOS CONTRIBUYENTES, APLICANDO SOBRE LAS RESPUESTAS QUE SE BRINDEN UNIFORMIDAD DE CRITERIO.
OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO OTORGADOS.
EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.
PROMOVER EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DEL CONTRIBUYENTE.
PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON EXENCIONES IMPOSITIVAS Y BRINDARLES INFORMACIÓN SOBRE PARA ABONAR LOS IMPUESTOS ADEUDADOS.
ASESORAR A LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR PROVINCIAL Y CABA, A EFECTOS DE LOGRAR UNA ADECUADA Y CORRECTA ATENCIÓN DE LOS CASOS QUE SE PRESENTAN.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FACILITAR LAS TRAMITACIONES A CONTRIBUYENTES EN EL MARCO DE LA LEY IMPOSITIVA ANUAL Y EL NUEVO CÓDIGO FISCAL LEY 2180, EJERCIENDO UN TRABAJO CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN PARA DETECTAR NICHOS DE EVASIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	31.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.171.180.183**
GASTO EN PERSONAL	**1.171.180.183**
PLANTA PERMANENTE	1.171.180.183

PROGRAMA 38

FISCALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESTINADO A DESARROLLAR LAS ACCIONES TENDIENTES A EJECUTAR LOS PLANES DE FISCALIZACIÓN, ANALIZANDO Y CONTROLANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS/LAS CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA Y OTRAS JURISDICCIONES.
ADMINISTRAR LA FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS PROVINCIALES PARA DETECTAR CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS, PROPENDIENDO A REDUCIR LA ELUSIÓN, EVASIÓN Y MANIOBRAS DELICTIVAS, CON EL PROPÓSITO DE INDUCIR AL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO Y CORRECTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA Y DEMÁS JURISDICCIONES, EJECUTANDO ACCIONES PROACTIVAS DE NOTIFICACIÓN AL CONTRIBUYENTE DE LOS INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS, GENERANDO PERCEPCIÓN DEL RIESGO.
EJECUTAR LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN FISCAL BASADAS EN EL CRUCE DE INFORMACIÓN, PARA LOGRAR LA SELECCIÓN EFICIENTE DE FUTURAS FISCALIZACIONES, TENDIENTES A DETECTAR CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS, BASES IMPONIBLES ALCANZADAS POR LOS TRIBUTOS, OMITIDAS DE DECLARAR, INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA FISCAL, CORRECTA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS Y LIBERALIDADES IMPOSITIVAS.
REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PERMANENTES EN LAS DISTINTAS ZONAS GEOGRÁFICAS Y/O ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA, A FIN DE MANTENER LA PRESENCIA DEL ORGANISMO ANTE LOS/LAS CONTRIBUYENTES, LLEVAR UN PADRÓN ACTUALIZADO DE LOS/LAS CONTRIBUYENTES VISITADOS/AS, ARROJANDO DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, APLICANDO SANCIONES POR INFRACCIONES DETECTADAS Y ELEVANDO INFORMES RELATIVOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS QUE FACILITEN EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.
EJECUCIÓN DEL MÓDULO REMOTO DE CONFECCIÓN DE ACTAS DE SINATRA, EL MISMO CONTEMPLA QUE DICHAS ACTUACIONES PUEDAN LABRARSE ONLINE.
LOS OPERATIVOS SE ESTRUCTURARÁN CON UN MÍNIMO DE 2 DUPLAS DE FISCALIZADORES/AS, QUIENES DIARIAMENTE SE DESPLAZARAN CONTROLANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES Y DE FACTURACIÓN DE LOS/LAS CONTRIBUYENTES, COMO ASÍ TAMBIÉN INFORMANDO SOBRE EL USO DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN SINATRA.
CONTEMPLAR LOS GASTOS A INCURRIR PARA EL DESARROLLO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS, VIÁTICOS, ALOJAMIENTOS, VALES DE COMBUSTIBLES, VALES DE ALIMENTOS, INDUMENTARIA, RECURSOS INFORMÁTICOS, POSNET INALÁMBRICO.
CONTINUAR CON EL PROGRAMA "RENTAS VA A VOS" EN EL MARCO DE ACERCAR EL ESTADO PROVINCIAL Y SUS SERVICIOS A LOS/LAS CIUDADANOS/AS, OFRECIENDO LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO EN AQUELLAS LOCALIDADES DONDE NO SE CUENTA CON DELEGACIÓN DE RENTAS.
GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PROFESIONAL PARA LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

CREACIÓN DE DISTINTOS FOLLETOS INFORMATIVOS PARA SUMINISTRAR A CONTRIBUYENTES VISITADOS A FIN DE INFORMAR Y FORTALECER LA IMAGEN DE LA DPR, ASÍ COMO TAMBIÉN REDISEÑAR LAS ACTAS DE INFRACCIÓN Y CONSTATACIÓN QUE SE USAN EN TODA LA DIRECCIÓN.
IMPLEMENTAR EL MÓDULO DE AGENTES DE INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA SINATRA, DISEÑADO EN UNA PRIMERA ETAPA PARA RELEVAR INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y ECONOMÍA DIGITAL, Y LUEGO ADECUARLO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.
REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE ACREENCIAS FISCALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES, CONCURSOS, QUIEBRAS Y TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS PERENTORIOS A TAL FIN.
DISEÑAR Y DESARROLLAR LA MATRIZ DE RIESGO FISCAL, UTILIZANDO LA PLATAFORMA SINATRA, DE MODO QUE PERMITA CONTRIBUIR A LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO DE LAS POLÍTICAS IMPOSITIVAS, DE CONTROL Y DE FISCALIZACIÓN DEL ORGANISMO, PROMOVIENDO EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LOS/LAS CONTRIBUYENTES, DE LAS OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES, POR LOS IMPUESTOS QUE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRA GENERANDO CON ESTA HERRAMIENTA, EN AQUELLOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CASOS QUE SEA NECESARIO.
FORTALECER LA IMAGEN DE FISCALIZACIÓ Y SU FUNCIONAMIENTO EN LA CALLE GESTIONANDO LA COMPRA DE VESTUARIO DE FISCALIZACIÓN INSTITUCIONAL COMO REMERAS, CHALECOS, CAMPERA ROMPE VIENTOS, CAMPERA INVIERNO Y CALZADO APTO PARA NIEVE.
CONTINUAR CON LA F.I.A., FISCALIZACIÓN DE INCONSISTENCIAS AUTO-GESTIONADA, LA CUAL CONSISTE EN UN SISTEMA DE FISCALIZACIÓN REMOTO, DONDE LA COMUNICACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA MISMA ES A TRAVÉS DEL DOMICILIO ELECTRÓNICO DEL CONTRIBUYENTE (E-VENTANILLA) EL/LA CONTRIBUYENTE UNA VEZ NOTIFICADO/A CONTESTA UN CUESTIONARIO EL CUAL LE VA A PERMITIR PRESENTAR UN DESCARGO, O ACEPTA EL AJUSTE SUGERIDO, IMPACTANDO LA LIQUIDACIÓN ACOMPAÑADA EN LA CUENTA CORRIENTE DEL CONTRIBUYENTE.
CAPACITAR EN TEMAS IMPOSITIVOS, LEGALES, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FISCAL, ETC., A TODO EL PERSONAL QUE TRABAJA DENTRO DE LA DIRECCIÓN DANDO PRIORIDAD A LA ESPECIALIZACIÓN DE CADA AGENTE EN LOS TEMAS RELACIONADOS A SU TAREA.
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN EN ACCIONES FISCALIZADORAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS DE ÍNDOLE NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA FISCALIDAD.

OBJETIVOS

INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE CANCELACIÓN DE LOS TRIBUTOS QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES PERMANENTES AL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES, TANTO DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, SELLOS COMO INMOBILIARIO, GENERANDO PERCEPCIÓN DEL RIESGO.

EJECUTAR LOS CONTROLES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS DE FISCALIZACIÓN PERMANENTE POR MEDIO DE OPERATIVOS.

MEJORAMIENTO CUALI Y CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN DE BASE PROPIA, COMO AQUELLA QUE SURGE DEL CRUCE DE INFORMACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DE LOS ESTADOS NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	FISCALIZACIÓN INTERNA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	1.250.109.289
SUB	2	FISCALIZACIÓN EXTERNA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	1.464.977.427
TOTAL				**2.715.086.716**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 1 - FISCALIZACIÓN INTERNA		
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 2 - FISCALIZACIÓN EXTERNA		
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.715.086.716**
GASTO EN PERSONAL	**2.710.386.716**
PLANTA PERMANENTE	2.710.386.716
BIENES DE CONSUMO	**1.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.400.000**
PASAJES Y VIATICOS	2.400.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 38

FISCALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 1

FISCALIZACIÓN INTERNA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN INTERNA DEFINIDOS EN LOS PLANES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INTERNA.

EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE DIFERENCIAS DE IMPUESTOS Y ELABORAR EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN IMPOSITIVA, CON OPINIÓN FUNDADA ACERCA DE LA AUDITORÍA REALIZADA Y LA CONDUCTA TRIBUTARIA DE LOS SUJETOS FISCALIZADOS.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA ROTACIÓN DE FISCALIZACIONES, DIRIGIDAS A OBTENER EL CUMPLIMIENTO DE INCONSISTENCIAS PUNTUALES Y/O ACOTADAS A 2 PERÍODOS FISCALES.
COLABORAR CON LOS OPERATIVOS, CUANDO LA DIRECCIÓN DEL ÁREA O AUTORIDAD SUPERIOR LO SOLICITE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.250.109.289**
GASTO EN PERSONAL	**1.250.109.289**
PLANTA PERMANENTE	1.250.109.289

PROGRAMA 38

FISCALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 2

FISCALIZACIÓN EXTERNA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJECUTAR LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA DETECTAR INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA FISCAL VIGENTE POR PARTE DE CONTRIBUYENTES, APLICANDO MEDIDAS DE ACCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA QUE IMPULSEN EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES.

OBJETIVOS

EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DEL ÁREA DEFINIDOS EN LOS PLANES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EXTERNA.

REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE ACREENCIAS FISCALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES, CONCURSOS, QUIEBRAS Y TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS.

ELABORAR Y DEFINIR CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN DEL ÁREA, TODOS AQUELLOS PROGRAMAS DONDE SE PRESENTE ESPECÍFICAMENTE LA ASIGNACIÓN PUNTUAL DE RECURSOS Y LA DEFINICIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DEFINIDOS.
LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, IMPLICARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES TANTO EN MATERIA DEL PERSONAL COMO DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

COORDINAR Y SUPERVISAR LA EMISIÓN DE NOTIFICACIONES, INTIMACIONES Y REQUERIMIENTOS A CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES BAJO PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN.

COLABORAR CON LA DIVISIÓN OPERATIVOS, CUANDO LA DIRECCIÓN DEL ÁREA O AUTORIDAD SUPERIOR LO SOLICITE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.464.977.427**
GASTO EN PERSONAL	**1.460.277.427**
PLANTA PERMANENTE	1.460.277.427
BIENES DE CONSUMO	**1.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.400.000**
PASAJES Y VIATICOS	2.400.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 39

CATASTRO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA SE PERSIGUE ALCANZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO EN SUS TRES ASPECTOS (FÍSICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO) DE MANERA DE GENERAR LA BASE IMPONIBLE PARA EL CÁLCULO DE DIVERSOS TRIBUTOS.
TAMBIÉN SE PRETENDE MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A DISTINTOS ACTORES SOCIALES (PROFESIONALES, CIUDADANOS, ENTIDADES INTERMEDIAS, GOBIERNO, ETC.).
ADEMÁS, SE BUSCA ALCANZAR UNA EFECTIVA Y NECESARIA DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE BRINDA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL.
DETERMINAR VALORES FISCALES URBANOS EQUITATIVOS, BASADOS EN EL JUSTIPRECIO DE LA COSA INMUEBLE.
OPTIMIZAR LOS SERVICIOS QUE EL CATASTRO BRINDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, JUNTO CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, AGRIMENSORES Y NOTARIOS, FUNDAMENTALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO.
LOGRAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL INMOBILIARIA BÁSICA, FUNDAMENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EXPRESIÓN TERRITORIAL, Y PROVEER A PRIVADOS INFORMACIÓN CATASTRAL ACTUALIZADA.
ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS APLICANDO LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS, DANDO CUMPLIMENTO ASÍ A LAS FINALIDADES ESTABLECIDAS POR LA LEY 2217.
OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MODO QUE ELLO POSIBILITE ANALIZAR, COORDINAR, ORIENTAR Y EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN ACCEDER AL CONOCIMIENTO DE LA RIQUEZA INMOBILIARIA DE LA PROVINCIA, MEDIANTE LA MEJOR IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA POSIBLE DE LOS INMUEBLES, Y SU JUSTA APRECIACIÓN ECONÓMICA.
FORTALECER LA GESTIÓN POR COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS E IPVU/ADUS Y DEMÁS ORGANISMOS DEL ESTADO.

OBJETIVOS

ESTOS OBJETIVOS PODRÁN SER ALCANZADOS CON LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1.REALIZACIÓN DE RELEVAMIENTOS A PARTIR DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS OBTENIDAS CON EQUIPOS VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRON) E INSPECCIONES (IN SITU) POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO, CON EL OBJETO DE INCORPORAR MEJORAS (EDIFICACIONES/ PLANTACIONES) NO DECLARADAS.
2.GENERACIÓN DE UNIDADES TRIBUTARIAS POR SOLICITUD DE LA ADMINISTRACIÓN Y OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO.
3.FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR COLABORACIÓN CON IPVU/ADUS.
4.FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS. (CAPACITACIÓN - EQUIPAMIENTO - ASISTENCIA).
5.INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN (EDIFICACIONES/ PLANTACIONES/ ADJUDICACIONES) DE LOS MUNICIPIOS, EN DISTINTOS SOPORTES DE ACUERDO A LOS "CONVENIOS DE ACCIÓN RECÍPROCA" FIRMADOS OPORTUNAMENTE.
6.INCORPORACIÓN DE EDIFICACIONES A PARTIR DE LA TRAMITACIÓN DE LAS VERIFICACIONES DE SUBSISTENCIA DEL ESTADO PARCELARIO Y DE DECLARACIONES JURADAS POR LOS PROPIETARIOS.
7.INCORPORACIÓN Y VALUACIÓN DE NUEVAS PARCELAS A PARTIR DE LA REGISTRACIÓN DE PLANOS DE MENSURA.
8.INCORPORACIÓN DE CULTIVOS Y CAMBIOS DE USO DEL SUELO EN PARCELAS RURALES, MEDIANTE UN TRABAJO CONJUNTO CON LA SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN.
9.ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL MÉTODO VALUATORIO URBANOS, RURAL USO INTENSIVO (RUI) Y RURAL USO EXTENSIVO (RUE).
10.ESTUDIO, ZONIFICACIÓN Y OBTENCIÓN DE VALORES DEL MERCADO INMOBILIARIO (OMI).

OBJETIVOS

11.MAPAS TEMÁTICOS DE ZONAS HOMOGÉNEAS DE VALORES UNITARIOS BÁSICOS POR LOCALIDAD Y COMPARACIÓN CON VALORES DE MERCADO.
12.ANÁLISIS DEL CAMBIO DEL MARCO DE REFERENCIA DE POSGAR 94 A POSGAR 07.
13.SERVICIO TÉCNICO DE HARDWARE, FUNDAMENTAL PARA PODER OPERAR LOS SISTEMAS ACTUALES.
14.MANTENIMIENTO DE HARDWARE (ORACLE) Y DE SOFTWARE PARA LA TECNOLOGÍA DEL ITC.
15.REPARACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO PARA UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA-SAI) U ADQUISICIÓN DE NUEVA UPS PARA REMPLAZO.
16.ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (PC'S, IMPRESORAS, DISCOS, SOPORTES PARA MONITORES, ENTRE OTROS), CON EL FIN DE MEJORAR A TRAVÉS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EL SERVICIO AL CONTRIBUYENTE EN GENERAL.
17.INCORPORAR NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS.
18.REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA DIFUNDIR PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES.
19.FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y CAPACITACIÓN CONTINUA.
20.CAPACITACIÓN DEL PERSONAL INFORMÁTICO, TANTO PARA BRINDAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA ITC COMO PARA DESARROLLAR NUEVAS APLICACIONES.
21.CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL DE LA DPCEIT EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CATASTRO.
22.IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MEDIOS DE PAGO PARA LAS TASAS DE SERVICIOS RETRIBUTIVOS QUE VAN A INGRESAR A TRAVÉS DE CON UN WEB-SERVICE CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS.
23.ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO (CAMIONETA) PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE MEJORAS NO DECLARADAS EN FORMA SIMULTÁNEA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA CON TRASLADO DE EQUIPOS DE DRONE, Y A SU VEZ DAR CAPACITACIÓN A LOS MUNICIPIOS PARA QUE REALICEN INCORPORACIÓN DE MEJORAS A FIN DE MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS CATASTRAL.
24.IMPLEMENTACIÓN DE LA DESPAPELIZACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS A NIVEL PROVINCIAL.
25.IMPLEMENTACIÓN DE UN TRABAJO INTENSIVO DE DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DE EXPEDIENTES DE MENSURA, LEGAJOS PARCELARIOS, INSTRUMENTOS LEGALES (BOLETOS DE COMPRAVENTAS, ADJUDICACIONES, ACTAS DE CESIÓN, ETC.), FORMULARIOS DE RELEVAMIENTOS DE EXPEDIENTES DE VERIFICACIÓN DE ESTADO PARCELARIO Y MENSURAS, MEDIANTE EMPRESAS ESPECIALIZADAS. TODO ELLO ORIENTADO A REDUCIR EL SOBREPESO INDICADO A TRAVÉS DE UN INFORME TÉCNICO DE OBRAS Y SERVICIO PÚBLICOS.
26.IMPLEMENTACIÓN DE UNA DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DE LEGAJOS PARCELARIOS Y DOCUMENTOS VARIOS, SIENDO NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) ESCÁNERES DE ESCRITORIOS CON CARACTERÍSTICAS ADECUADAS A TAL FIN. LA TAREA SE REALIZARÍA CON PERSONAL DE ORGANISMO.
27.CONTINUIDAD Y AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DE LA GUARDA DE DOCUMENTACIÓN CATASTRAL.
28.MEJORAS EDILICIAS DE LAS DEPENDENCIAS DE ESTE ORGANISMO.
29.ACTUALIZACIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO FIJO DETERIORADO.
30.ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEFÓNICOS CORPORATIVOS, CON EL FIN DE BRINDAR CELERIDAD Y EFICIENCIA A TODOS LOS USUARIOS EN GENERAL, COMO ASÍ TAMBIÉN A LAS GESTIONES OFICIALES DEL ORGANISMO.
31.ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL REMPLAZO DE LOS EXISTENTE QUE, DADO EL TRANSCURSO DE SU VIDA ÚTIL SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADOS.
32.ACTUALIZAR REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 2217/97.

LA INFORMACIÓN OBTENIDA A PARTIR DE LAS ACCIONES DETALLADAS, SERÁ TRATADA E INCORPORADA A LA BASE DE DATOS CATASTRAL, POR MEDIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL CATASTRAL (ITC).

EN LO REFERIDO A LA VALORACIÓN DE LA TIERRA PARA PARCELAS URBANAS, SE DEBERÁ REALIZAR DURANTE 2025/2026 UN ESTUDIO DE DETALLE DE LOS MERCADOS INMOBILIARIOS DE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES. EL MISMO SE DESARROLLARÁ MEDIANTE RELEVAMIENTOS IN SITU, TANTO DE VALORES DE OFERTA COMO DE CONDICIONES LOCALES, A LO QUE SE AGREGARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y CÁMARA INMOBILIARIA.

EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL PRESENTE PROGRAMA ABARCARÁ LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO PROVINCIAL TANTO EN SUS ÁREAS URBANAS Y RURALES, EVALUANDO LA TRANSICIÓN QUE SUFREN

OBJETIVOS

ESTAS, DE LO RURAL A LO URBANO, DEBIDO AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO QUE SE OBSERVA EN NUESTRA PROVINCIA.

LAS MODIFICACIONES CONSTANTES ORIGINADAS POR DINÁMICAS INMOBILIARIAS SINGULARES, DEBEN SER RELEVADAS PERIÓDICAMENTE CON FIN DE TENER LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO INMOBILIARIO ACTUALIZADA.

RESULTADOS.
CON EL PRESUPUESTO 2026, SE ESPERA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS Y CONSECUENTEMENTE LOGRAR:

"ADECUAR Y OPTIMIZAR LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A LA SOCIEDAD, SEGÚN LAS POSIBILIDADES TÉCNICAS ACTUALES Y EL MARCO LEGAL VIGENTE.
"DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE CARTOGRAFÍA BÁSICA Y TEMÁTICA CATASTRAL A TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, A TRAVÉS DE FORMATO DIGITAL.
"CONTINUAR GENERANDO LOS PLANOS DE LOCALIDADES EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL.
"MEJORAR LOS CIRCUITOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS INTERNO GENERADO HERRAMIENTAS QUE MEJOREN LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS DISTINTOS USUARIOS.
"DAR MAYOR CELERIDAD A LOS TRÁMITES A PARTIR DE LA GESTIÓN ELECTRÓNICA.
"COMPATIBILIZAR LOS SISTEMAS ACTUALES CON LOS EXISTENTES EN EL RESTO DE LOS ORGANISMOS DE LA PROVINCIA, ESPECIALMENTE CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, PARA MEJORAR LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRATIVA. ESTO IMPLICA ASEGURAR QUE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE GESTIÓN UTILIZADOS POR DIFERENTES ORGANISMOS PUEDAN FUNCIONAR DE MANERA INTEGRADA Y EFICIENTE
"OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTAS EN LAS ACTUACIONES SOLICITADAS POR PROFESIONALES, CONTRIBUYENTES Y ORGANISMOS EN GENERAL.
"MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE LAS DEPENDENCIAS DE ESTE ORGANISMO.
" ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA REEMPLAZAR A LOS QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADOS.
"MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN, DANDO A SU VEZ UN MARCO DE MOTIVACIÓN AL DESEMPEÑO DE CADA AGENTE.
"OPTIMIZAR EL DISEÑO DE LA PÁGINA WEB PARA BRINDAR INFORMACIÓN CLARA DEL ORGANISMO COMO ASIMISMO DE LOS SERVICIOS QUE TIENEN DISPONIBLE A TRAVÉS DE LA MISMA. ESTO A TRAVÉS DE LA TERCERIZACIÓN DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA
"DESARROLLAR Y MANTENER SISTEMAS QUE PRODUZCAN INFORMACIÓN Y SERVICIOS OPORTUNOS Y CONFIABLES.
"QUE LA SOCIEDAD ACCEDA A CONOCER A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS DE DIFUSIÓN (ESCRITO, RADIALES, TELEVISIVOS), LOS SERVICIOS QUE BRINDA CATASTRO PROVINCIAL A TRAVÉS DEL CALL CENTER, TRÁMITES WEB, ETC.
"ESTUDIAR ANTECEDENTES PARA LA DEFINICIÓN DE LOS DESTIENTOS EJIDOS.
"TRAMITACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 2217.
"ACTUALIZAR LOS VALORES DE MERCADO DE TIERRAS LIBRES DE MEJORAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE CONTRATOS.
"IMPLEMENTACIÓN PROCESO DIGITAL DE LA TRAMITACIÓN DEL PLANO DE MENSURA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	EDIFICIO REFACCIONADO	1.000
ELABORACION DE INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS	INDICADOR ELABORADO	4.000
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	13.000
EMISION DE CERTIFICADOS CATASTRALES Y VALUATORIOS	CERTIFICADO EMITIDO	900
INCORPORACION DE PARCELAS AL CATASTRO PROVINCIAL	PARCELA	8.000
REGISTRACION DE PLANOS	PLANO REGISTRADO	1.200
VERIFICACION DE ESTADO PARCELARIO	EXPEDIENTE VERIFICADO	7.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.252.436.098**
GASTO EN PERSONAL	**6.332.403.139**
PLANTA PERMANENTE	5.304.421.129
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	746.683.931
PERSONAL CON CARGO POLITICO	281.298.079
BIENES DE CONSUMO	**144.711.419**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	11.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	17.711.419
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	105.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.100.000
PRODUCTOS METALICOS	700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**605.321.540**
SERVICIOS BASICOS	137.921.540
ALQUILERES Y DERECHOS	8.700.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	200.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	140.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	85.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.700.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	6.000.000
OTROS SERVICIOS	26.000.000
BIENES DE USO	**170.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	170.000.000

PROGRAMA 40

CONVENIO MARCO INDEC

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (DPEYC) INTEGRA EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) Y EJECUTA EL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA POR CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC).

ESTE CONVENIO CONSTITUYE LA HERRAMIENTA MEDIANTE LA CUAL EL INDEC, RECTOR DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN), ACUERDA CON LA DPEYC, EN SU CARÁCTER DE MIEMBRO INTEGRANTE DEL SEN, IMPLEMENTAR EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA. EN DICHO CONVENIO SE ESPECIFICAN LOS SUBPROGRAMAS A EJECUTAR Y LAS OBLIGACIONES DE CADA PARTE.

CONSTA DE LOS SIGUIENTES OPERATIVOS:

1) ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES (SE REALIZA EN EL AGLOMERADO NEUQUÉN-PLOTTIER)
2) ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES RESTO URBANO PROVINCIAL (SE REALIZA EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, CENTENARIO, CUTRAL CO, PLAZA HUINCUL, CHOS MALAL, ZAPALA, LAS LAJAS, ALUMINÉ Y VILLA LA ANGOSTURA DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO)
3) INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
4) INDICE DE SALARIOS
5) PERMISOS DE EDIFICACION
6) ENCUESTA DE OCUPACIÓN HOTELERA (SE REALIZA EN LAS LOCALIDADES DE NEUQUÉN, SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y VILLA LA ANGOSTURA)

OBJETIVOS

-IMPLEMENTAR UNA COLABORACIÓN TECNICA ENTRE EL ORGANISMO NACIONAL, INDEC, Y EL PROVINCIAL, DPEYC, QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS FINES PÚBLICOS, EN EL MARCO DE LA LEY 17622/68 Y EL DECRETO Nº 3110/70.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS - CONVENIO MARCO INDEC	RELEVAMIENTO REALIZADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**389.693.859**
GASTO EN PERSONAL	**371.331.321**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	186.855.032
HORAS ESTADISTICAS	184.476.289
BIENES DE CONSUMO	**13.362.538**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.362.538
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.000.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000

PROGRAMA 41

ENCUESTA PROVINCIAL DE HOGARES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ENCUESTA ES UN RELEVAMIENTO QUE PERMITE CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL MERCADO DEL TRABAJO URBANO Y LAS MODALIDADES DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMPLEMENTANDO LO RELEVADO POR LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES CONTINUA EN EL AGLOMERADO NEUQUÉN-PLOTTIER.

HASTA EL AÑO 2023 EL RELEVAMIENTO SE APLICÓ A HOGARES QUE HABITAN VIVIENDAS UBICADAS EN ÁREAS URBANAS DE LAS LOCALIDADES DE AÑELO, CENTENARIO, CHOS MALAL, CUTRAL CÓ, RINCÓN DE LOS SAUCES, SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y ZAPALA; REALIZÁNDOSE CON UNA PERIODICIDAD ANUAL, CON LOS DATOS OBTENIDOS HA SIDO POSIBLE REALIZAR UN ANÁLISIS Y COMPARAR LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS EN RELACIÓN CON EL AGLOMERADO NEUQUÉN-PLOTTIER, DADO QUE LA METODOLOGÍA DE RELEVAMIENTO UTILIZADA EN AMBOS OPERATIVOS ES LA MISMA.

A PARTIR DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS DESAGREGADOS DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS 2022 SERÁ POSIBLE READECUAR EL MARCO DE LAS LOCALIDADES URBANAS QUE SE SELECCIONEN PARA CARACTERIZAR LAS DISTINTAS REGIONES DE LA PROVINCIA.

LA ENCUESTA TUVO SU PRIMER ANTECEDENTE EN 1992, Y A PARTIR DEL AÑO 2002 HASTA LA ACTUALIDAD SE HA SOSTENIDO SU IMPLEMENTACIÓN, PERMITIENDO OBTENER, DE ESTA MANERA, UNA SERIE HISTÓRICA. PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS RELEVANTES Y PERTINENTES, SE PREVEE UNA READECUACIÓN DEL MARCO MUESTRAL QUE PERMITIRÁ UNA COMPLETA ACTUALIZACIÓN DE LA MUESTRA DE HOGARES.

OBJETIVOS

- CARACTERIZAR LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE LA COMPLEMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA PARA EL AGLOMERADO NEUQUÉN-PLOTTIER EN LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES PARA PODER CARACTERIZAR EL MERCADO LABORAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
- OBTENER DATOS ACTUALIZADOS NECESARIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA TOMA DEDECISIONES.
- PRODUCIR INFORMACIÓN RELATIVA AL MERCADO LABORAL PARA PONERLA A DISPOSICIÓN, POR MEDIO DE PUBLICACIONES, DE PÚBLICO EN GENERAL, INVESTIGADORES Y TOMADORES DE DECISIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1
PROCESAMIENTO DE FORMULARIOS	FORMULARIO COMPLETO	4.000
RELEVAMIENTOS DE DATOS SOCIODEMOGRAFICOS Y DE GASTOS DE LOS HOGARES	VIVIENDA ENCUESTADA	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.550.000**
GASTO EN PERSONAL	**500.000**
HORAS ESTADISTICAS	500.000
BIENES DE CONSUMO	**1.950.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.450.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.100.000**
SERVICIOS BASICOS	600.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000

PROGRAMA 43

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 2798/11, ESTABLECIÓ LAS POLITICAS Y ACCIONES DE SU PLAN DE GOBIERNO Y DEFINIÓ A CADA MINISTERIO EN CUANTO A MATERIA DE RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIA. EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS SE HAN DESARROLLADO ACCIONES DE GESTIÓN PÚBLICA QUE IMPLICAN IR MAS ALLÁ DE LA MERA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PRESUPUESTARIAS, QUE SE TRADUCEN EN EL FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, Y MIXTAS COMO ASÍ TAMBIÉN ASOCIACIONES, INSTITUCIONES Y ENTES DE EXISTENCIA VISIBLE E IDEAL.
EN TAL SENTIDO SE ESTABLECERÁN APORTES DINERARIOS Y EN ESPECIE, PARA CONCRETAR ACCIONES EN EL MARCO DE SU DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL EN POS DEL BIENESTAR COMÚN.

OBJETIVOS

PRESTAR ASISTENCIA Y BRINDAR FORTALECIMIENTO A ENTIDADES DE DIVERSA ÍNDOLE, A TRAVÉS DE APORTES EN DINERO Y EN ESPECIE QUE PERMITAN SU DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL DENTRO DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	205

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.421.958.295**
TRANSFERENCIAS	**3.421.958.295**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.421.958.295

PROGRAMA 45

PENSIONES A VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LA LEY 2297, ESTABLECE UNA SERIE DE BENEFICIOS A LOS EXSOLDADOS CONSCRIPTOS Y SUS DERECHO-HABITANTES PARA CADA CASO, QUE PARTICIPARON EN LAS ACCIONES BÉLICAS DESARROLLADAS EN EL ESPACIO AÉREO, MARÍTIMO Y TERRESTRE DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y TEATRO OPERACIÓN DE MALVINAS, DURANTE EL PERIODO DEL 2 DE ABRIL DE 1982 AL 14 DE JUNIO DE 1982. DENTRO DE LOS BENEFICIOS SE SITA EL DERECHO UNA PENSIÓN, QUE SE DENOMINARA "PENSIÓN DE GUERRA", LA CUAL SERÁ AFRONTADA CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA. MEDIANTE LEY 2352 SE DEROGA LA NORMATIVA CITADA PRECEDENTEMENTE Y ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO PERSONAL Y VITALICIO BAJO LA DENOMINACIÓN "COMPENSACIÓN NEUQUINA GUERRA MALVINAS ARGENTINAS". A SUS EFECTOS EN SU ARTÍCULO TERCERO ESTABLECE QUE SE ENTENDERÁ POR " VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS" A TODA AQUELLA PERSONA QUE PARTICIPO DE LAS ACCIONES BÉLICAS DESARROLLADAS EN EL ESPACIO AÉREO, MARÍTIMO, SUBMARINO Y TERRESTRE, EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, QUE HAYAN ENTRADO EFECTIVAMENTE EN EL TEATRO DE OPERACIONES DE MALVINAS (TOM) Y EL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLÁNTICO SUR (TOAS).

OBJETIVOS

DAR CUMPLIMIENTO A LOS APORTES DESTINADOS AL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO DE LOS VETERANOS DE GUERRA, COMO ASÍ TAMBIÉN CANCELAR LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN; PROCURANDO DE ESTA MANERA NO RESENTIR EL EQUILIBRIO FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAGO DE COMPENSACION NEUQUINA GUERRA MALVINAS ARGENTINAS - LEY 2532	PENSIONADO/A	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.258.700.603**
TRANSFERENCIAS	**8.258.700.603**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	8.258.700.603

PROGRAMA 48

ENCUESTA PROVINCIAL INDUSTRIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS ELABORA UNA SERIE DE INDICADORES ECONÓMICOS TALES COMO EL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO (PBG), EL VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN (VBP), EL VALOR AGREGADO (VA) Y EL CONSUMO INTERMEDIO (CI), Y PARA PODER REALIZARLOS SE REQUIERE CONTAR CON INFORMACIÓN ANUAL SOBRE EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

PARA TAL FIN, SE UTILIZAN DIVERSAS FUENTES DE INFORMACIÓN, PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, DEPENDIENDO DE LA SU DISPONIBILIDAD. ASÍ, SE REQUIERE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE DATOS DE EMPRESAS CORRESPONDIENTES A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA CON EL OBJETIVO DE OBTENER INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA SOBRE LAS PRINCIPALES VARIABLES ECONÓMICAS.

OBJETIVOS

- CONTAR CON INFORMACIÓN ANUAL SOBRE EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACTIVIDADES DEL SECTOR INDUSTRIAL.
- ELABORAR DISTINTOS INDICADORES ECONÓMICOS.
- ELABORAR TABULADOS E INFORMES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PROVINCIAL Y DEL SECTOR RELEVADO.
- SUMINISTRAR INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES ECONÓMICOS (PRINCIPALMENTE PBG).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1
PROCESAMIENTO DE FORMULARIOS	FORMULARIO COMPLETO	170
RELEVAMIENTOS DE DATOS SOCIODEMOGRAFICOS Y DE GASTOS DE LOS HOGARES	VIVIENDA ENCUESTADA	170

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**112.580.088**
GASTO EN PERSONAL	**110.380.088**
PLANTA PERMANENTE	42.399.507
HORAS ESTADISTICAS	67.980.581
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.200.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.200.000

PROGRAMA 49

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DPEYC ELABORÓ EN FORMA ININTERRUMPIDA DESDE EL AÑO 1980 Y HASTA LA ACTUALIDAD EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR AUTOPONDERADO (IPC) DE NEUQUÉN CAPITAL.

SE VIO LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN INDICADOR QUE PERMITA UNA ADECUADA MEDICIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS A FIN DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE REPRESENTATIVIDAD, HOMOGENEIDAD Y COMPARABILIDAD, ARMONIZADO CON LAS METODOLOGÍAS DE CÁLCULO NACIONAL. ASÍ, DESDE EL AÑO 2019 SE TRABAJÓ EN EL DESARROLLO METODOLÓGICO DEL NUEVO IPC-NEUQUÉN.

ESTE PROGRAMA PERMITE CALCULAR Y PUBLICAR LAS VARIACIONES MENSUALES DE LOS PRECIOS DESDE ENERO 2023, CON UNA CANASTA DE BIENES Y SERVICIOS DE 412 PRODUCTOS, PONDERADOS EN FUNCIÓN DE LOS GASTOS DE LA POBLACIÓN NEUQUINA A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA ENGHO 2017/2018 Y CON BASE 2022 = 100.

OBJETIVOS

- MEDIR MENSUALMENTE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN DE UN CONJUNTO DE BIENES Y SERVICIOS DETERMINADOS SEGÚN LA ESTRUCTURA DE CONSUMO PROMEDIO DE LOS HOGARES.
- CONTAR CON UN INDICADOR ARMONIZADO CON LAS METODOLOGÍAS DE CÁLCULO NACIONAL, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LAS COMPARACIONES ENTRE INDICADORES ESTRUCTURALMENTE HOMOGÉNEOS
- RELEVAR PRECIOS
- PROCESAR LOS DATOS RELEVADOS Y ELABORAR CUADROS E INFORMES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INFORME ELABORADO	ELABORACION DE INFORMES	12
RELEVAMIENTO DE DATOS	PRECIOS RELEVADOS POR MES	16.880

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.812.572**
GASTO EN PERSONAL	**41.612.572**
PLANTA PERMANENTE	38.572.546
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	3.040.026
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.700.000**
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 51

CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y S.I.G.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SOSTIENE LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DE TODA LA PROVINCIA (TANTO DE ZONAS URBANAS COMO RURALES), REQUISITO BÁSICO E IMPRESCINDIBLE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS, INVESTIGACIONES, ETC; REALIZADAS POR EL INDEC Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.

UNA BASE CARTOGRÁFICA ACTUALIZADA, POSIBILITA LA INEQUÍVOCA LOCALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES UNIDADES GEOESTADÍSTICAS, LA CORRECTA DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO DE CENSISTAS Y ENCUESTADORES, Y REPRESENTA UN INSUMO FUNDAMENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS Y PLANOS NECESARIOS PARA LOS OPERATIVOS DE CAMPO.

LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA SE REALIZA A TRAVÉS DE SALIDAS A CAMPO CON EL USO DEL G.P.S., MAPAS Y CROQUIS BASES, EL SOPORTE DE IMÁGENES SATELITALES Y DE OTROS SENSORES REMOTOS, ETC.

ESTA ACTUALIZACIÓN, SE PUBLICARÁ EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (S.I.G.) QUE NECESITA DESARROLLAR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS, APORTANDO UN VALIOSO MATERIAL DE CONSULTA Y ANÁLISIS PARA OTROS ORGANISMOS MUNICIPALES, PROVINCIALES Y NACIONALES.

OBJETIVOS

- ACTUALIZAR LA BASE CARTOGRÁFICA DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
- DIGITALIZAR Y EDITAR EL MATERIAL RELEVADO EN SALIDAS A CAMPO.
- DIGITALIZAR IMÁGENES SATELITALES (QUICK BIRD, GOOGLE EARTH, ETC) E IMÁGENES DE VUELOS DE DRONES.
- ELABORAR LA CARTOGRAFÍA NECESARIA PARA LOS RELEVAMIENTOS ESTADÍSTICOS (EPH, MMUVRA, ETC.)
- NORMATIZAR BASES DE DATOS GEOESTADÍSTICOS, DE ACUERDO A ESTÁNDARES NACIONALES.
- DISEÑAR, DESARROLLAR Y MANTENER EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (S.I.G.) DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.
- BRINDAR LA CARTOGRAFÍA NECESARIA PARA EL S.I.G.
- ESTANDARIZAR LOS CÓDIGOS DE CALLES DE ACUERDO AL NOMENCLADOR NACIONAL DE VÍAS DE CIRCULACIÓN.
- INTERACTUAR CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS E INSTITUCIONES QUE TRABAJAN CON INFORMACIÓN GEOESPACIAL. .

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	LOCALIDAD RELEVADA	15
EDICIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE COBERTURAS	LOCALIDAD RELEVADA	15
ELABORACION E IMPRESION DE PLANOS	PLANO REGISTRADO	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.159.060**
GASTO EN PERSONAL	**14.909.060**
HORAS ESTADISTICAS	14.909.060
BIENES DE CONSUMO	**750.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.500.000**
PASAJES Y VIATICOS	2.500.000

PROGRAMA 53

OPERATIVO LEÑA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL RELEVAMIENTO DE NECESIDADES DE CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, FISCALEROS, COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPIOS.
A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN FORESTAL NEUQUINA SOCIEDAD ANÓNIMA (CORFONE S.A.), QUE TIENE ASIGNADO UN ROL FUNDAMENTAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO FORESTAL PROVINCIAL, SE ESTARÍA EN CONDICIONES DE SATISFACER CON LEÑA PROPIA Y/O DE TERCEROS PARTE DE LAS NECESIDADES DEL OPERATIVO. QUE ASOCIADO A SU ROL Y COMPROMISO SOCIAL, DESTINA PARTE DE ESTOS SUBPRODUCTOS AL DENOMINADO OPERATIVO LEÑA, PARTE CENTRAL DE LA ESTRATEGIA DE AYUDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PARA CON LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.
LA CORPORACIÓN PROVEE MEDIANTE SU PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN LA LEÑA Y REALIZA EL TRANSPORTE EN EQUIPOS PROPIOS Y/O DE TERCEROS DESDE SUS ACANCHADEROS HASTA LUGARES DE ACOPIOS EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, PARAJES Y POBLADORES RURALES, COMISIONES DE FOMENTO Y/O MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
ASIMISMO, EL GOBIERNO PROVINCIAL OTORGA APORTES NO REINTEGRABLES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO COMPRENDIDOS, DESTINADOS A FINANCIAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA LEÑA EN LA COMUNIDAD Y PARAJES DE SU EJIDO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE LA MISMA.
PARA IMPLEMENTAR UN PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) , DEBE ASEGURARSE DE QUE EL PROGRAMA ABORDE Y MITIGUE EL IMPACTO
DIFERENCIADO QUE LA FALTA DE ACCESO A GAS Y LA DEPENDENCIA DE LA LEÑA TIENEN SOBRE MUJERES Y DISIDENCIAS

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTOS PARA QUE ASISTAN A LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIARSE EN FORMA AUTÓNOMA PARA LA CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS. PROMOVER ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) . ESTO IMPLICA RECONOCER QUE LA CARGA DEL TRABAJO DE CUIDADO (CALEFACCIÓN Y COCINA) RECAE PRINCIPALMENTE SOBRE MUJERES PARA LOS CUAL ES NECESARIO GARANTIZAR QUE LA LEÑA SE ENTREGUE TROZADA Y EMBOLSADA O DIRECTAMENTE EN EL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, ESPECIALMENTE EN HOGARES IDENTIFICADOS COMO
VULNERABLES O A CARGO DE MUJERES (MADRES SOLAS, ADULTAS MAYORES).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	34

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**463.636.846**
TRANSFERENCIAS	**463.636.846**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	463.636.846

PROGRAMA 54

ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE PROPONE CONTAR CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (SOCIODEMOGRÁFICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y MEDIOAMBIENTAL) DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE NEUQUÉN, A FIN DE ORIENTAR LA TOMA DE DECISIONES TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, INVESTIGADORES, DOCENTES Y/O ESTUDIANTES QUE REQUIERAN ESTADÍSTICAS PÚBLICAS.

SE REALIZARÁ MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA "RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL", A IMPLEMENTAR EN LOS 36 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA. TAMBIÉN SE PRESENTARÁ INFORMACIÓN REFERIDA A COMISIONES DE FOMENTO.

ADEMÁS INCLUIRÁ DATOS DE CENSOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS

- RELEVAR INFORMACIÓN DE MUNICIPIOS DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA.
- RELEVAR INFORMACIÓN DE COMISIONES DE FOMENTO MEDIANTE REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y FUENTES SECUNDARIAS.
- PROCESAR LOS DATOS.
- ELABORAR LOS TABULADOS E INFORMES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES.
- PUBLICAR LOS CUADROS, GRAFICOS Y MAPAS GENERADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1
PARTICIPACIÓN DE MUNICIPIOS EN MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES	MUNICIPIO PARTICIPANTE	36

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.700.000**
BIENES DE CONSUMO	**800.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**900.000**
PASAJES Y VIATICOS	900.000

PROGRAMA 62

SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD SISTEMATIZAR Y HOMOGENEIZAR LOS CIRCUITOS QUE GESTIONAN LAS UNIDADES SECTORIALES DE RECURSOS HUMANOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. SE ENFOCA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE, INCLUYENDO LEYES, EL ESTATUTO DEL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (EPCAPP), CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO (CCT), Y LAS GANANCIAS DE CUARTA CATEGORÍA, ENTRE OTROS. ADEMÁS, SE ENCARGA DE LA GESTIÓN Y CONTROL DEL RECUPERO DE LA INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA (ILT).
EL PROGRAMA ASEGURA EL PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN DE CÓDIGOS EN LO CONCERNIENTE A LA LIQUIDACIÓN DE HABERES, QUE INCLUYE SUELDOS, GREMIOS Y MUTUALES. TAMBIÉN GESTIONA Y ACTIVA CUENTAS BANCARIAS, FACILITANDO LA APERTURA AUTOMÁTICA DE CAJAS DE AHORRO Y LAS ACREDITACIONES DE HABERES. SE IMPLEMENTAN CONTROLES Y AUDITORÍAS DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN, ABARCANDO ASPECTOS COMO EL ALTA DE AGENTES, INCOMPATIBILIDADES, INHABILITACIONES, AFECTACIONES, LICENCIAS Y LIQUIDACIONES EN EXCESO. SE REALIZA UN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA JUBILACIÓN DE OFICIO.

OBJETIVOS

REDISEÑAR, AUTOMATIZAR Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE AUDITORÍA SOBRE LAS LIQUIDACIONES DE HABERES DE LOS DISTINTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
MEJORAR LOS CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ASEGURANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVAS VIGENTES Y PROCEDIMIENTOS ADECUADOS. ADEMÁS, SE BUSCA BRINDAR ASESORAMIENTO RESPECTO A LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE HABERES.
PROCESAR Y CONTROLAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON GREMIOS, MUTUALES, SEGUROS DE VIDA, ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (ART) E INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL (ISSN).
OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE JUBILACIÓN DE OFICIO, FACILITANDO LA COORDINACIÓN ENTRE EL ISSN Y LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
LOGRAR EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL RECUPERO DE LA INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA (ILT), ASEGURANDO QUE LOS PROCESOS SEAN ÁGILES Y EFECTIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	70.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.785.079.504**
GASTO EN PERSONAL	**2.005.579.504**
PLANTA PERMANENTE	1.872.331.600
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	59.448.661
PERSONAL CON CARGO POLITICO	73.799.243
BIENES DE CONSUMO	**19.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**720.500.000**
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	8.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	700.000.000
BIENES DE USO	**40.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000.000

PROGRAMA 63

SALUD OCUPACIONAL- SEGURIDAD E HIGIENE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD PROPICIAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLITICAS ORIENTADAS A MEJORAR LA CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL, ATENDIENDO A LA PREVENCION Y PROTECCION DE LA VIDA Y LA SALUD INTEGRAL DEL PERSONAL.
EN TAL SENTIDO, COORDINA ASESORA Y AUDITA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA LABORAL Y SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS TERMINOS DEL DECRETO 2793/04, ES LA INSTANCIA DE REVISION DE LAS JUNTAS MEDICAS SECTORIALES Y REALIZA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO CON LA ART.

OBJETIVOS

- PROPICIAR QUE TODOS LOS MINISTERIOS, SECRETARIAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE LA APP CUENTEN CON PROFESIONALES EN LAS AREAS DE SEGURIDAD EN HIGIENE Y MEDICINA LABORAL EN LOS TERMINOS EN EL DECRETO 2493/04.
-UNIFICAR LOS CRITERIOS Y ESTABLECER PAUTAS DE TRABAJO PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDICINA LABORAL DE LOS ORGANISMOS DE LA APP, ASESORANDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE. PROTOCOLIZAR Y NOTIFICAR A LOS REFERENTES DE CADA AREA.
-REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD (ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL) DE LOS ORGANISMOS PERTENECIENTES A LA APP Y SUGERIR RECOMENDACIONES E INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN BASE AL ANALISIS REALIZADO.
-MANTENER ACTUALIZADO LA BASE DE DATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA APP. ASESORAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO RESPECTO DE LA PRESENTACION DE LAS DECLARACIONES JURADAS REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT).
-REALIZAR LAS JUNTAS MÉDICAS PERMANENTES DE APELACIÓN.DEL PERSONAL DE LA APP.
-REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE LA ART. INTERVENIR ANTE DESVIOS CON LOS RESPONSABLES DE LAS AREAS DE PREVENCION Y SINIESTROS DE LA ASEGURADORA.
-DISEÑAR HERRAMIENTAS DIGITALES QUE PERMITAN FORTALECER LA GESTION DE SALUD OCUPACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	2.000
ELABORACION DE DICTAMENES	DICTAMEN EMITIDO	300
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	150
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	1.000
REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS A ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**718.494.522**
GASTO EN PERSONAL	**618.494.522**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	42.293.760
PLANTA PERMANENTE	576.200.762
BIENES DE CONSUMO	**14.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**81.500.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 67

COMPENSACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL Y CON MOTIVO DE MORIGERAR LOS COSTOS, TANTO PARA USUARIOS COMO PARA AQUELLOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS/AS, Y EN VIRTUD DE LAS NUEVAS POLÍTICAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL CON RESPECTO A LA QUITA DE LOS SUBSIDIOS, Y A FIN DE NO TRASLADAR EL COSTO EN SU TOTALIDAD A LOS USUARIOS, ES QUE SE REALIZAN ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CON MOTIVO DE EQUILIBRAR Y MANTENER LA SUSTENTABILIDAD DE LOS MISMOS.
ASIMISMO SE REALIZAN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA ACEPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS ENVIADOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN, EN CARÁCTER DE COMPENSACIONES COMPLEMENTARIAS- ATRIBUTOS SOCIALES, COMO CONSECUENCIA DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE) DE LOS MUNICIPIOS Y/O EMPRESAS QUE CUENTAN CON DICHO SISTEMA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR Y REDISTRIBUIR LOS FONDOS PROVINCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPENSACIONES COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COMPENSACION DE SUBSIDIOS	SUBSIDIO OTORGADO	2
COMPENSACION DE SUBSIDIOS	SUBSIDIO OTORGADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.152.644.292**
TRANSFERENCIAS	**12.152.644.292**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	12.149.609.412
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.034.880

PROGRAMA 68

JUNTA DE DISCIPLINA Y SUMARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN SUPERIOR DE SUMARIOS TIENE A SU CARGO INVESTIGAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR DECRETO N° 2772/92 AQUELLOS HECHOS, ACTOS U OMISIONES REALIZADOS POR PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DE LOS QUE PUDIERA RESULTAR LA APLICACIÓN DE UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA ADMINISTRATIVA O QUE OCASIONEN UN PERJUICIO PATROMONIAL AL ESTADO. INTERVINEE EN TODAS AQUELLAS INVESTIAGACIONES SUMARIALES QUE SE LLEVEN ADELANTE EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CON EXCEPCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL Y AQUELLOS ORGANISMOS QUE POR SUS FUNCIONES ENCUADREN EN REGÍMENES DISCIPLINARIOS DISTINTOS.

LA JUNTA DE DISCIPLINA, INTERVIENE EN TODO SUMARIO SUSTANCIADO POR RAZONES DISCIPLINARIAS (CONFORME ARTÍCULOS 117° A 120° DEL EPCAPP, Y DECRETOS N° 1913 Y N° 0232/09), UNA VEZ QUE SE CONCLUYÓ LA INVESTIGACIÓN SUMARIAL, EFECTUANDO UN CONTROL DE JURIDICIDAD DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE DICTAMEN LEGAL, Y EMITIENDO UN ACUERDO QUE SUGIERE LA SANCIÓN APLICABLE O SOBRESEIMIENTO, CON INCLUSIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y NIÑEZ, POR APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS, Y OBJETIVOS 5 Y 10 DE LOS ODS DE ONU, LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECEHOS HUMANOS LEY 23.054; PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTIRALES Y PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, APROBADOS POR LA LEY N° 23.313, LA CONVENCIÓN SOBRE ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), RATIFICADA POR LEY 23.179..

OBJETIVOS

ESCLARECER LOS HECHOS SOMETIDOS A SU CONOCIMIENTO.
-OPTIMIZAR LOS TIEMPOS A EFECTOS DE QUE LA SANCIÓN O SOBRESEIMIENTO RESULTEN OPORTUNOS.
-GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO, DERECHO DE DEFENSA, RAZONABILIDAD DE LOS PLAZOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y NIÑEZ.
-ASEGURAR LA POTESTAD DISCIPLINARIA DE LA PROVINCIA, BAJO EL PRINCIPIO DE JURIDICIDAD.
-ACTUALIZAR LA NORMATIVA DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS Y PARTICIPAR EN LA REVISIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE NORMATIVA LEGAL.
-PROPICIAR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN LA MATERIA.
-BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ORGANISMOS PROVINCIALES Y MUNICIPIOS ADHERIDOS AL EPCAPP QUE LO REQUIERAN.
-FACILITAR EL REGISTRO Y LA OBTENCION DE ESTADISTICAS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS APROBADA POR LA DISPOSICION NO 75/23 DE LA SFIYAP.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	190
ELABORACION DE DICTAMENES JURIDICOS	DICTAMEN EMITIDO	190
EMISIONES DE INFORMACIÓN SUMARIA	INFORME DE ETAPAS SUMARIALES	190

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**872.601.247**
GASTO EN PERSONAL	**811.601.247**
PLANTA PERMANENTE	740.340.566
PERSONAL CON CARGO POLITICO	71.260.681
BIENES DE CONSUMO	**6.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**44.500.000**
SERVICIOS BASICOS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	12.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 69

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA) Y A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES ESTATALES. SE INCLUYEN NUEVAS MIRADAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA CON PROPUESTAS EDUCATIVAS CON PERSPECTIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GÉNERO, DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

EN MATERIA DE CAPACITACIÓN SE IMPLEMENTAN ACCIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN POS DE HACER MÁS EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, MEJORAR LOS PROCESOS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA SISTÉMICA, GENERANDO REDES COLABORATIVAS HACIA UN ESTADO MODERNO Y ABIERTO A SU CIUDADANÍA.

EN FORMACIÓN, SE ELABORAN E IMPLEMENTAN PROPUESTAS ACADÉMICAS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN INDIVIDUAL DE LAS Y LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE NIVEL TERCIARIO Y SE GESTIONAN INSTANCIA DE POSGRADO EN ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS A NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL. SE ACOMPAÑA LA FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS OBLIGATORIOS Y SE DESARROLLAN PROPUESTAS EXTRACURRICULARES PARA LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN O ESPECIALIZACIÓN EN TEMÁTICAS QUE INCORPOREN NUEVOS ENFOQUES EN LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE GENERARÁN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A LO LARGO DEL AÑO 2026, DE ALTO IMPACTO DESTINADAS A DESARROLLAR COMPETENCIAS EN EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, A PARTIR DE SENSIBILIZAR CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDADES DE MANERA TRANSVERSAL E INCORPORAR NUEVAS MIRADAS Y CONOCIMIENTOS EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO INCLUIDO CON ENFOQUE DE PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN, DISCAPACIDAD, Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE. SE PROYECTA UN MÍNIMO DE 3.000 AGENTES PÚBLICOS CAPACITADOS/AS, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL, DE PUESTOS DE TRABAJO Y EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

TAMBIÉN ES IMPORTANTE RESALTAR QUE TODAS LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN QUE SE GENERAN DESDE EL ÁREA, SE ENCUENTRAN INTERSECCIONADAS POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, DESARROLLANDO PROPUESTAS CON LENGUAJE ESCRITO Y AUDIOVISUAL CON EL ENFOQUE DE ACCESIBILIDAD, GÉNERO Y DIVERSIDADES INCORPORANDO UNA MIRADA INCLUSIVA Y ACCESIBLE EN CADA PLATAFORMA EDUCATIVA, EL CANAL DE YOUTUBE, LA PÁGINA WEB E INCLUIDA EN CADA COMUNICACIÓN EN LAS REDES SOCIALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OBJETIVOS

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, VIRTUAL AUTOGESTIONADA, VIRTUAL TUTORADA, PRESENCIAL Y/O SEMIPRESENCIAL, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS DE LA APP, PARA FORTALECER LA FU NCIÓN PÚBLICA.

- CAPACITAR A LAS Y LOS AGENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO LABORAL DENTRO DE LA APP Y MUNICIPAL.
- INCORPORAR PROPUESTAS EDUCATIVAS CON NUEVOS ENFOQUES Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DE GÉNERO, DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS, DE MANERA TRANSVERSAL PARA TODAS Y TODOS LOS AGENTES DE LA APP.
- BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LAS Y LOS CAPACITADORES (INTERNOS Y EXTERNOS) EN SU ROL DE FACILITADORES DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.
- DESARROLLAR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS Y LOS COORDINADORES DE DIFERENTES ÁREAS DE

OBJETIVOS

GOBIERNO, A FIN DE ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES DE SU PERSONAL, FORTALECIENDO SU RECURSO HUMANO PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y LA INNOVACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS.
- DIFUNDIR Y PROMOVER LAS CAPACITACIONES DEL PLAN FEDERAL EN ARTICULACIÓN CON EL INAP Y OTRAS INSTITUCIONES, PARA QUE LAS Y LOS AGENTES DE LA APP Y MUNICIPALES SE FORMEN EN DISTINTOS "ITINERARIOS FORMATIVOS" PARA SU ENTRENAMIENTO LABORAL.
- CONTINUAR ACOMPAÑANDO LA FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS OBLIGATORIOS Y PROPUESTAS DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR JUNTO AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (CPE) Y OTRAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, PARA EL PERSONAL DE LA APP.
- GENERAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS PARA BRINDAR OFERTAS EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR EN AQUELLAS TEMÁTICAS PRIORIZADAS QUE CONTRIBUYAN FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL ESTADO.
- CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, DE MANERA VIRTUAL, DESTINADAS A LAS Y LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA APP Y ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, A FIN DE PROFESIONAL AL PERSONAL PARA LOGRAR EL USO EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL ESTADO EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
- GENERAR DIPLOMATURAS DE EXTENSION DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	ÁREA FORTALECIDA	24
PERSONA QUE SE DESEMPEÑAN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	CAPACITACION REALIZADA	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.349.064.551**
GASTO EN PERSONAL	**1.193.164.551**
PLANTA PERMANENTE	1.135.553.940
HORAS CAPACITACION	57.610.611
BIENES DE CONSUMO	**13.650.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.550.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**82.250.000**
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	30.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	7.750.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
BIENES DE USO	**60.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60.000.000

PROGRAMA 70

FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR) SE COORDINA EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PRESUPUESTARIOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS, Y BAJO LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES, PARA ALCANZAR EL FUTURO DESEABLE.
EL POR CONTRIBUYE EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON UN ABORDAJE INTEGRAL, TRANSVERSAL Y ARTICULADO PRESUPUESTARIAMENTE. ASIMISMO, EL MONITOREO DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS CONTRIBUYE A FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO Y LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA, GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD DEL GASTO PÚBLICO MEDIANTE LA MEJORA CONTINUA DE LOS PLANES DE ACCIÓN DEL GOBIERNO NEUQUINO. DE ESTA MANERA, PLANIFICAR LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y MEDIR SUS RESULTADOS PERMITE CONTAR CON UNA GESTIÓN PÚBLICA QUE FORTALECE LA TRANSPARENCIA EN TÉRMINOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y BRINDA DIRECCIONALIDAD ESTRATÉGICA A LA ACCIÓN DE GOBIERNO, FORTALECIENDO AL PRESUPUESTO COMO UNA HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN CON VISIÓN HACIA LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y EL PRESUPUESTO GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD DEL GASTO PÚBLICO, QUE SE VISIBILIZA EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN DESDE EL ESTADO PROVINCIAL HACIA LA CIUDADANÍA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. FORTALECER LOS EQUIPOS TÉCNICOS EN EL USO DE HERRAMIENTAS PARA TOMA DE DECISIÓN EN BASE A EVIDENCIA
2. ELABORAR LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS
3.MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS ADHERIDOS A LA METODOLOGÍA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA POR EN EL MARCO DE LA GPR	REFERENTE FORMADO	60
FORMULACION DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS (POR)	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS FORMULADO	41
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE LOS POR	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	41

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**208.606.068**
GASTO EN PERSONAL	**205.606.068**
PLANTA PERMANENTE	205.606.068
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.300.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.300.000
BIENES DE USO	**1.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.200.000

PROGRAMA 72

OPERACIONES DE LEASING

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE OPERACIONES DE LEASING CON EL BANCO PROVINCIA DE NEUQUEN.
EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1227 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, EN EL CONTRATO DE LEASING EL DADOR CONVIENE TRANSFERIR AL TOMADOR LA TENENCIA DE UN BIEN CIERTO Y DETERMINADO PARA SU USO Y GOCE, CONTRA EL PAGO DE UN CANON Y LE CONFIERE UNA OPCIÓN DE COMPRA POR UN PRECIO.
MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL Nº1547 DEL AÑO 2021 SE AUTORIZO AL EX MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA A LLEVAR ADELANTE OPERACIONES DE LEASING, CON EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., COMO MEDIO DE FINANCIAMIENTO PARA CONTAR CON CIENTO SESENTA Y SEIS (166) VEHÍCULOS, DESTINADOS A LOS MINISTERIOS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD Y DE SALUD, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE.
MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL Nº 2454 DEL AÑO 2022 SE AUTORIZO AL EX MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA A LLEVAR ADELANTE OPERACIONES DE LEASING, CON EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., COMO MEDIO DE FINANCIAMIENTO PARA CONTAR CON CIENTO QUINCE (115) VEHÍCULOS, DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD, TURISMO, DEPORTES, DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO, PRODUCCION E INDUSTRIA Y DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES, LAS SECRETARIAS DE SEGURIDAD Y DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE Y LAS SUBSECRETARIAS DE FAMILIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PUBLICOS.
MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL Nº 270 DEL AÑO 2024 SE CREO EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO 2024 - PF24" (EN ADELANTE "EL PROGRAMA") EN CUYO MARCO LA PROVINCIA PODRA CONTRAER DEUDA DE ACUERDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS CAPITULOS IV Y V DE LA LEY 3403 QUE APROBO EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTACION PUBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2024.
EN EL MARCO DEL PROGRMA LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN PODRA LLEVAR ADELANTE UNA O MAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO CON EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A. INCLUIDOS CONTRATOS DE LEASING PARA ADQUISICION DE BIENES.
QUE EN MARCO DE DICHO DECRETO, MEDIANTE RESOLUCION -2024-108-E-E-NEU-MEPI SE AUTORIZO LA ADQUISICION DE UN TOTAL DE HASTA CUATROCIENTOS DOCE (412) VEHICULOS, DESTINADOS A LOS MINISTERIOS DE SEGURIDAD, DE EDUCACIÓN, DE SALUD Y DE
TURISMO Y ORGANISMOS QUE DEPENDEN DE LOS MISMOS, A LAS COMISIONES DE FOMENTO Y A LOS MUNICIPIOS NO
INCLUIDOS EN LA LEY 2148 Y AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.
MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL Nº 425 DEL AÑO 2025 SE CREO EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO 2025 - PF25" (EN ADELANTE "EL PROGRAMA") EN CUYO MARCO LA PROVINCIA PODRA CONTRAER DEUDA DE ACUERDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS CAPITULOS IV Y V DE LA LEY 3481 QUE APROBO EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTACION PUBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2025.
EL MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCION E INDUSTRIA O EL ORGANISMO QUE EN EL FUTURO LO REEMPLACE ES LA AUTORIDAD DE APLICACION DEL PROGRAMA.

EN EL MARCO DEL PROGRAMA LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN PODRA LLEVAR ADELANTE UNA O MAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO CON EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A. INCLUIDOS CONTRATOS DE LEASING PARA ADQUISICION DE BIENES. EN ESTE MARCO EL SEÑOR TITULAR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA,PRODUCCIÓN E INDUSTRIA O AQUEL QUE EN EL FUTURO LO REEMPLACE, PODRÁ LLEVAR ADELANTE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA PERFECCIONAR LA ADQUISICIÓN DE LOS RESPECTIVOS BIENES, INCLUYENDO SIN LIMITACIONES LA SUSCRIPCIÓN DE MANDATOS EN FAVOR DEL BANCO OFICIAL; COMO ASÍ TAMBIÉN DETERMINAR LA FORMA Y CONDICIONES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS OPERACIONES TALES COMO PLAZO, MONTO DE CÁNONES, PAGO DE COMISIONES Y GASTOS, DETERMINACIÓN DE LA JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE Y TODO OTRO COMPROMISO HABITUAL DE ACUERDO A LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE; Y LA POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS RESPECTIVOS. ASIMISMO, PODRÁ DISPONER EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS CONFORME LAS PRESCRIPCIONES DEL ARTÍCULO 34° DE LA LEY 3481.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTA OPERATORIA RESULTA UNA HERRAMIENTA ÚTIL, EN VIRTUD DE LA SITUACIÓN DEL TESORO PROVINCIAL PARA ATENDER EROGACIONES CON FONDOS PROPIOS, QUE POSIBILITA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL DE MANERA DIRECTA A LOS CIUDADANOS

OBJETIVOS

ATENDER EL PAGO DE MONTO DE LOS CÁNONES, PAGO DE COMISIONES Y GASTOS ASOCIADOS AL MECANISMO FINANCIERO EN CUESTIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIONES DE LEASING	CONTRATACIÓN EFECTUADA	281

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**447.600.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**447.600.000**
OTROS SERVICIOS	447.600.000

PROGRAMA 73

BOLETO ESTUDIANTIL NEUQUINO GRATUITO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXISTE UNA ASOCIACIÓN MUY ESTRECHA ENTRE MOVILIDAD Y LA ECONOMÍA FAMILIAR, SIENDO ÉSTA UN IMPORTANTE ELEMENTO MODULADOR DE LA MOVILIDAD URBANA.
LOS ESTUDIANTES QUE NO RESIDEN EN NEUQUÉN CAPITAL, MUCHAS VECES SE VEN OBLIGADOS A ABANDONAR SUS LOCALIDADES PARA TRASLADARSE HACIA LA CAPITAL; O EN EL CASO DE SEGUIR VIVIENDO EN SUS LOCALIDADES, REALIZAR IMPORTANTES DESPLAZAMIENTOS PARA ACCEDER A LOS CENTROS EDUCATIVOS.
SI BIEN EL TRANSPORTE REPRESENTA UN ELEMENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN, LOS ELEVADOS COSTOS DERIVADOS DE SU USO COTIDIANO CONSTITUYEN UN POTENCIAL ELEMENTO DE DESERCIÓN ESCOLAR.
EL TRANSPORTE PÚBLICO ES UNO DE LOS GASTOS DE MAYOR INCIDENCIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LOS ESTUDIANTES, ACTUANDO EN MUCHOS CASOS COMO UN DETERMINANTE DE LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LA EDUCACIÓN.
EN ESTE MARCO Y TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL, SE SANCIONÓ LA LEY 3361 QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DEL BOLETO ESTUDIANTIL NEUQUINO GRATUITO, OTORGANDO UN BENEFICIO DEL 100% EN EL VALOR DEL PASAJE, UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL, CON MOTIVO DE ASISTIR A CLASES PRESENCIALES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CON SEDE EN NEUQUÉN QUE ESTÉN APROBADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y/O EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SEGÚN CORRESPONDA.
ATENTO AL PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Y LOS DATOS RELEVADOS DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA SE DEBERÍA PROPICIAR DE FORMA CONJUNTA, CON LA SECRETARÍA DE DIVERSIDADES Y JUVENTUDES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES , MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA , LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 3361, CON LA FINALIDAD DE COMPRENDERLOS CON LA GRATUIDAD, ADEMÁS DE ANALIZAR LA FUENTE DE RECURSOS QUE PERMITA CUBRIR DICHAS GRATUIDADES.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR Y REDISTRIBUIR FONDOS PROVINCIALES CON EL FIN DE COLABORAR Y ESTIMULAR A LOS ESTUDIANTES A CAPACITARSE DE FORMA PERMANENTE TOMANDO MEDIDAS PREVENTIVAS QUE BUSCAN EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR.
ESTE PROGRAMA DE BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO PUEDE CONTRIBUIR A DISMINUIR BRECHAS DE GÉNERO ES ASI QUE A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN AL ELIMINAR EL COSTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LOS ESTUDIANTES, SE ELIMINA UNA BARRERA FINANCIERA QUE PUEDE AFECTAR DE MANERA DESPROPORCIONADA A LAS MUJERES, QUIENES A MENUDO TIENEN INGRESOS MÁS BAJOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COMPENSACION DE SUBSIDIOS	SUBSIDIO OTORGADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.212.057.000**
TRANSFERENCIAS	**1.212.057.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.212.057.000

PROGRAMA 75

PRODUCTO BRUTO GEOGRAFICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS ELABORA UNA SERIE DE INDICADORES ECONÓMICOS TALES COMO EL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO (PBG), EL VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN (VBP), EL VALOR AGREGADO (VA) Y EL CONSUMO INTERMEDIO (CI), Y PARA PODER REALIZARLOS SE REQUIERE CONTAR CON INFORMACIÓN ANUAL SOBRE EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

EL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO (PBG) ES DE VITAL IMPORTANCIA PORQUE REPRESENTA EL INDICADOR POR EXCELENCIA PARA MEDIR LA EVOLUCIÓN DEL NIVEL DE ACTIVIDAD PROVINCIAL EN SU CONJUNTO O POR SECTOR. PERMITE PROYECTAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SU SUSTENTABILIDAD CONSIDERANDO LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN. FACILITA LA EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN DE LA PROVINCIA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NACIONAL, COMPARANDO SU COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN CON LA MISMA Y CON OTRAS PROVINCIAS. ES UNA DE LAS PRINCIPALES VARIABLES EN LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES DE COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL. SU ESTIMACIÓN ES UN COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL CONJUNTO DE INDICADORES QUE EVALÚAN LOS NIVELES DE VIDA Y DE OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA OPORTUNIDAD DEL CÁLCULO DEL INDICADOR PBG PARA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A VALORES CORRIENTES Y CONSTANTES, PARA DISPONER DEL MISMO EN UN LAPSO NO MAYOR A UN AÑO CON RELACIÓN AL AÑO DE REFERENCIA DE LA INFORMACIÓN, Y PERFECCIONAR LAS FUENTES Y MÉTODOS DE ESTIMACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES.
-REALIZAR LAS ESTIMACIONES SECTORIALES PARA EL CÁLCULO DEL PBG PARA EL AÑO 2023 (EN BASE 2004, A VALORES CORRIENTES Y CONSTANTES).
-REALIZAR UN CIERRE PROVISORIO DE LOS CÁLCULOS REFERIDOS AL AÑO 2024.
-REALIZAR LAS ESTIMACIONES SECTORIALES PARA EL CÁLCULO DEL PBG PARA EL AÑO 2024 (EN BASE 2004, A VALORES CORRIENTES Y CONSTANTES).
-REEMPLAZAR LAS FUENTES DE INFORMACIÓN QUE HAN DISCONTINUADO SU CÁLCULO Y/O PUBLICACIÓN O PRESENTAN DEMORAS QUE AFECTAN SIGNIFICATIVAMENTE EL CÁLCULO DE ALGUNOS SECTORES, IMPIDIENDO CONTAR CON EL INDICADOR EN TIEMPO Y FORMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**58.047.572**
GASTO EN PERSONAL	**58.047.572**
HORAS ESTADISTICAS	58.047.572

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA COORDINACION DE RELACIONES FISCALES CON MUNICIPIOS, OTORGA ASISTENCIA FINANCIERA - TANTO EN CARÁCTER REINTEGRABLE COMO NO REINTEGRABLE - A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, PARA CUBRIR EL DÉFICIT CORRIENTE QUE POSEEN DICHAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

ESTOS RECURSOS SON TRANSFERIDOS EN FORMA HABITUAL PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES Y EN FORMA EXTRAORDINARIA PARA AFRONTAR LOS GASTOS DE CAPITAL. CON RESPECTO A LAS EROGACIONES CORRIENTES, EL PRINCIPAL GASTO QUE DEBEN CUBRIR LOS MUNICIPIOS Y LAS COMISIONES DE FOMENTO, ES EL GASTO EN PERSONAL Y LE SIGUEN, POR ORDEN DE IMPORTANCIA, LOS GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES.

PRÁCTICAMENTE LA TOTALIDAD DE LA ASISTENCIA OTORGADA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO ES FINANCIADA A TRAVÉS DE RENTAS GENERALES DEL TESORO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ASISTIR A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA QUE PUEDAN HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS HABITUALES DE DICHAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**58.629.296.373**
TRANSFERENCIAS	**28.518.451.798**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	27.341.414.729
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.177.037.069
ACTIVOS FINANCIEROS	**30.110.844.575**
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	30.110.844.575

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCION E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NEUQUÉN S.E. (CORDINEU S.E.), ES UNA SOCIEDAD DEL ESTADO INTEGRADA EN PARTES IGUALES POR LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO RADICA EN LA REHABILITACIÓN URBANA DEL ÁREA RIBEREÑA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, LLEVANDO ADELANTE EL PASEO DE LA COSTA UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, LA ISLA 132 UBICADA EN LAS COSTAS DEL RÍO LIMAY, ES UN ESPACIO EMBLEMÁTICO DE NEUQUÉN, QUE COMBINA NATURALEZA, RECREACIÓN Y EVENTOS ZONALES IMPORTANTES. LA PROVINCIA Y EL MUNICIPIO ESTÁN REALIZANDO ESFUERZOS CONJUNTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE REFORMAS Y MEJORAS SIGNIFICATIVAS, ENTRE LAS QUE DESTACAN LA AMPLIACIÓN DEL PATIO GASTRONÓMICO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS FOOD TRUCKS, ASÍ COMO OTRAS INICIATIVAS DESTINADAS A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA. ESTAS ACCIONES SE ENMARCAN DENTRO DE UNA ESTRATEGIA ORIENTADA A IMPULSAR EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA ISLA 132, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE FORTALECER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA REGIÓN

OBJETIVOS

CONSOLIDAR EL PASEO DE LA COSTA COMO EL PRINCIPAL POLO DE DESARROLLO URBANO, TURÍSTICO, GASTRONÓMICO Y RECREATIVO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN,

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**50.000.000**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	50.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

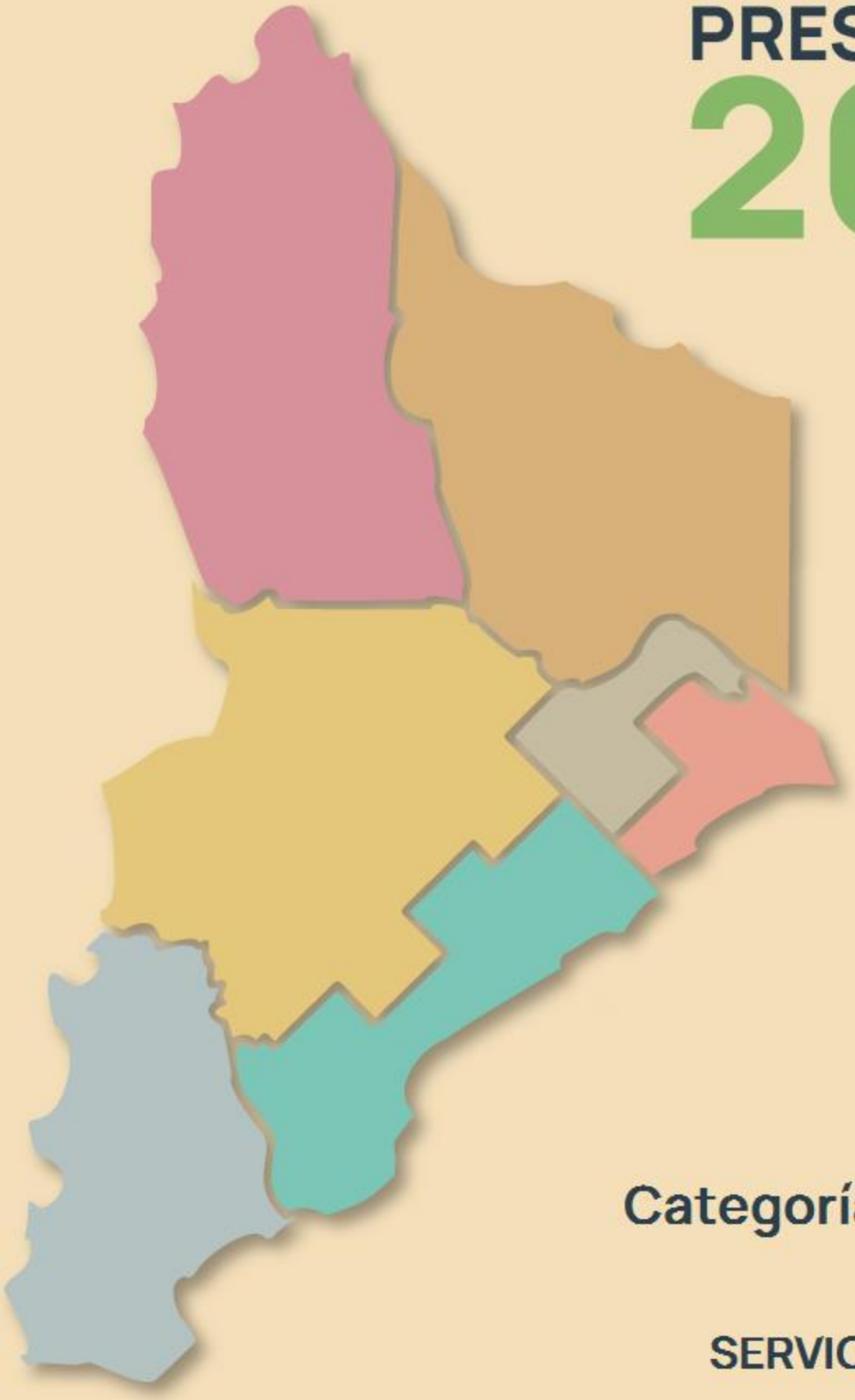

Categorías Programáticas

SERVICIO DEL TESORO

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EN ESTA JURISDICCIÓN SE ASIGNAN CRÉDITOS PARA BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA A DISTINTAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO Y, ADEMÁS, SE ATIENDEN OBLIGACIONES EMERGENTES DE COMPROMISOS CON NIVELES DE GOBIERNO MUNICIPALES, ORGANISMOS FINANCIEROS NACIONALES E INTERNACIONALES. CONTEMPLA LAS INVERSIONES DERIVADAS DE LA LEY 2820 Y LOS GASTOS QUE NO PUEDEN SER ASIGNADOS A NINGUNA JURISDICCIÓN O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. LOS CRÉDITOS EN ESTA JURISDICCIÓN SE DISTRIBUYEN EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: A) TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS SEGÚN EL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 2148, EN SUS ARTÍCULOS 2º Y 3º; Y AQUELLOS COMPRENDIDOS EN FORMA TAXATIVA EN EL ARTÍCULO 10º; B) ASIMISMO, SE INCLUYE LA PARTIDA DE INVERSIÓN FINANCIERA,

ANTICIPOS DE COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS, LA CUAL TIENE EL CARÁCTER DE REINTEGRABLE, Y SU RECUPERO COMO RECURSO DE CAPITAL PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ESTA PREVISTO SEGÚN LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS LEGALES QUE DAN ORIGEN A SU OTORGAMIENTO. C) LAS CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS, SON REMESAS DEL TESORO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIAR A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SIGNIFICAN UN RECURSO PARA ELLOS, POR LO CUAL TIENEN UN EFECTO NEUTRO EN EL CONSOLIDADO GENERAL DE RECURSOS Y GASTOS. D) LOS GASTOS PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA, RESPONDEN A LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.824.269.464.640**
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.547.400.000**
OTROS SERVICIOS	4.547.400.000
TRANSFERENCIAS	**940.185.024.037**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	14.820.080.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	919.046.944.037
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.318.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**670.000.000.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	670.000.000.000
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**371.488.508.782**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	52.230.901.666
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	4.000.000.000
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	315.257.607.116
GASTOS FIGURATIVOS	**2.838.048.531.821**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	2.420.127.793.808
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	383.448.012.613
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA APLICACIONES FINANCIERAS	34.472.725.400

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
NAP	90	COPARTICIPACIÓN A GOBIERNOS LOCALES	MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCION E INDUSTRIA	912.980.494.037
NAP	91	EROGACIONES FIGURATIVAS	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	2.838.048.531.821
NAP	92	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA	DIRECCION SUPERIOR DE CREDITO PÚBLICO	947.710.121
NAP	94	ATENCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS SERVICIOS	FISCALIA DE ESTADO Y MINISTERIO DE ECONOMIA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	4.000.000.000
NAP	95	APORTES AL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - IADEP	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	14.820.080.000
NAP	96	CUOTAS A ORGANISMOS FEDERALES. INTERPROVINCIALES Y OTROS	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	4.547.400.000
NAP	98	LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICIPIOS DEL ART.4º LEY 2148)	SERVICIO DEL TESORO	5.884.456.501
NAP	99	LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICIPIOS DEL ART.10º LEY 2148 MÁS	SERVICIO DEL TESORO	181.993.499
NAP	107	PREVISIONES PARA CONTINGENCIAS EN EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	150.000.000.000
NAP	117	APORTES AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN - ISSN	TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	6.318.000.000
NAP	124	TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA PÚBLICA -TICADE	DIRECCION SUPERIOR DE CREDITO PÚBLICO	76.130.985.121
NAP	125	PRÉSTAMO CREDIT SUISSE	DIRECCION SUPERIOR DE CREDITO PÚBLICO	54.688.655.134
NAP	127	PRÉSTAMO MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	1.696.348.924
NAP	129	PREVISIONES PARA OBRAS Y PROYECTOS EN TRAMITE	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	300.000.000.000
NAP	130	TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA DEL NEUQUÉN - TI.DE.NEU.	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	106.787.282.062
NAP	140	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA EMERGENCIAS	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	200.000.000.000
NAP	142	OPERACIONES DE LEASING	MINISTERIO DE ECONOMÍA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	43.864.990.751
NAP	144	PROGRAMA LETRAS DEL TESORO 2023	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	10.206.855.100
NAP	146	PROGRAMA FINANCIAMIENTO LEY 3389	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	73.165.681.569
NAP	199	OPERACIONES DE RENOVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN FLOTA VEHICULAR	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	20.000.000.000
		TOTAL		**4.824.269.464.640**

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

COPARTICIPACIÓN A GOBIERNOS LOCALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCION E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA LEY 2148 (ARTÍCULO 4° Y 10) QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL, DE LA LEY 2495 DEL ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS SOBRE EL RÉGIMEN DE VALUACIÓN FISCAL DE LOS INMUEBLES Y DE LEY 2615 DE LA RENEGOCIACIÓN DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS, EN PARTICULAR DEL ARTÍCULO 7° CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN, TRANSFIERE EN FORMA AUTOMÁTICA Y MENSUAL A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN DICHAS NORMATIVAS.

ADEMÁS, SE ASISTE FINANCIERAMENTE A LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE APORTES REINTEGRABLES CON GARANTÍA DE RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN, PARA CUBRIR DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS TRANSITORIOS QUE SE PRODUZCAN EN LOS MUNICIPIOS Y QUE SON DE PERENTORIO CUMPLIMIENTO.

POR OTRO LADO, SE ASISTE A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, CON APORTES NO REINTEGRABLES CON DESTINO ESPECÍFICO PARA ALGÚN BIEN DE CAPITAL.

OBJETIVOS

REMITIR LOS RECURSOS EN FORMA AUTOMÁTICA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS. ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**912.980.494.037**
TRANSFERENCIAS	**912.980.494.037**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	912.980.494.037

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ATIENDEN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INHERENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTES PROVINCIALES, ASÍ COMO LOS APORTES DE CONTRAPARTE PROVINCIAL EN VIRTUD DE CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE LA PROVINCIA Y EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DE ORGANISMOS TÉCNICOS Y DE INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES.
ASIMISMO, SE PREVEN LAS REMESAS FINANCIERAS A LOS PODERES JUDICIAL Y LEGISLATIVO.

OBJETIVOS

FINANCIAR A ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA.
CUMPLIMENTAR LAS TRANSFERENCIAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY Nº 1971 DE AUTARQUÍA DEL PODER JUDICIAL (18% DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES).
CUMPLIMENTAR LAS TRANSFERENCIAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY Nº 2395 DE AUTARQUÍA DEL PODER LEGISLATIVO (7,5% DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.838.048.531.821**
GASTOS FIGURATIVOS	**2.838.048.531.821**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	2.420.127.793.808
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	383.448.012.613
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA APLICACIONES FINANCIERAS	34.472.725.400

NO APLICABLE A PROGRAMA 92

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION SUPERIOR DE CREDITO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS EROGACIONES DE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA, CONCEPTO QUE INCLUYE LOS PAGOS DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL, INTERESES Y COMISIONES DE AQUELLOS TÍTULOS Y LETRAS EMITIDOS Y PRÉSTAMOS ASUMIDOS POR EL ESTADO PROVINCIAL, EN SU CARÁCTER DE DEUDOR PRINCIPAL, Y CONTABILIZADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN CUYOS VENCIMIENTOS OPERAN EN EL EJERCICIO PRESUPUESTADO.

OBJETIVOS

CONTABILIZAR EROGACIONES DE DEUDA PUBLICA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**947.710.121**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**947.710.121**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	947.710.121

NO APLICABLE A PROGRAMA 94

ATENCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS SERVICIOS

UNIDAD RESPONSABLE

FISCALIA DE ESTADO Y MINISTERIO DE ECONOMIA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ATENCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS SERVICIOS

OBJETIVOS

CONTABILIZAR EROGACIONES DE SENTENCIAS JUDICIALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000.000**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**4.000.000.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	4.000.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 95

APORTES AL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - IADEP

UNIDAD RESPONSABLE
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 2247 DE CREACIÓN DEL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP) PREVÉ LA AFECTACIÓN DEL 3% DEL PRODUCIDO DE LAS REGALÍAS PETROLÍFERAS Y GASÍFERAS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS ENCUADRADOS EN LAS ACTIVIDADES, SECTORES ECONÓMICOS Y EN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS DECLARADAS PROMOCIONABLES O ELEGIBLES EN EL MARCO GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO PARA EL AÑO EN CURSO.

OBJETIVOS

OTORGAR ASISTENCIA FINANCIERA A AQUELLOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS QUE CUENTEN CON VENTAJAS NATURALES COMPETITIVAS (APROVECHAMIENTO DE MATERIA PRIMA, MANO DE OBRA DEL LUGAR, ETC.).
TAMBIÉN PODRÁ PRESTAR ASISTENCIA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE EJECUTE O PROMUEVA EL ESTADO PROVINCIAL, O BIEN TENGA PARTICIPACIÓN POR CUALQUIER MODALIDAD LEGALMENTE PROCEDENTE O A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS ORGANISMOS, ENTIDADES O EMPRESAS.

SERVICIO DEL TESORO

NAP 95 - APORTES AL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - IADEP

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.820.080.000**
TRANSFERENCIAS	**14.820.080.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	14.820.080.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 96

CUOTAS A ORGANISMOS FEDERALES. INTERPROVINCIALES Y OTROS

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS QUE SE DESTINAN A PAGO DE CUOTAS DE ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES, ETC., DE LOS QUE LA PROVINCIA FORMA PARTE. TALES OBLIGACIONES DEVIENEN DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN DICHAS ORGANIZACIONES. LOS FONDOS REMITIDOS SON DESTINADOS POR LAS ORGANIZACIONES MENCIONADAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL ESTADO PROVINCIAL EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DE ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES, ETC.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.547.400.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.547.400.000**
OTROS SERVICIOS	4.547.400.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 98

LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICIPIOS DEL ART.4º LEY 2148)

UNIDAD RESPONSABLE
SERVICIO DEL TESORO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY Nº 2615 EN SU ARTÍCULO 7° ESTABLECE QUE SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA EL 15% DE TODOS LOS INGRESOS FINANCIEROS O EN ESPECIE PREVISTOS EN LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN APROBADOS O A APROBARSE EN VIRTUD DE LA RESPECTIVA LEY, QUE EL ESTADO PROVINCIAL PERCIBA EN FORMA ORDINARIA, PERIÓDICA Y CÍCLICA, INCLUIDOS EL ""CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN"" Y SU INCREMENTAL CORRESPONDIENTE A ""RENTA EXTRAORDINARIA"", QUE TENGAN ORIGEN EN OBLIGACIONES DE DAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS.
A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY Nº 2148 SE LES ASIGNA EL 97% DEL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE A CUERDO A LOS COEFICIENTES FIJADOS EN EL ANEXO 11 DE DICHA NORMA LEGAL.
ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVOS

OTORGAR TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 2148 DE LOS MONTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY Nº 2615 SEGÚN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 11 DE DICHO RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN, DE FORMA AUTOMÁTICA Y CONCOMITANTE CON SU PERCEPCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

SERVICIO DEL TESORO

NAP 98 - LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN

(MUNICIPIOS DEL ART.4º LEY 2148)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.884.456.501**
TRANSFERENCIAS	**5.884.456.501**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.884.456.501

NO APLICABLE A PROGRAMA 99

LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICIPIOS DEL ART.10º LEY 2148 MÁS LOS MUNICIPIOS DE CAVIAHUE-COPAHUE Y V.PEHUENIA)

UNIDAD RESPONSABLE
SERVICIO DEL TESORO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY Nº 2615 EN SU ARTÍCULO 7° ESTABLECE QUE SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA EL 15% DE TODOS LOS INGRESOS FINANCIEROS O EN ESPECIE PREVISTOS EN LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN APROBADOS O A APROBARSE EN VIRTUD DE LA RESPECTIVA LEY, QUE EL ESTADO PROVINCIAL PERCIBA EN FORMA ORDINARIA, PERIÓDICA Y CÍCLICA, INCLUIDOS EL ""CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN"" Y SU INCREMENTAL CORRESPONDIENTE A ""RENTA EXTRAORDINARIA"", QUE TENGAN ORIGEN EN OBLIGACIONES DE DAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS.
A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 2148 MÁS LOS MUNICIPIOS DE CAVIAHUE - COPAHUE Y VILLA PEHUENIA SE LES ASIGNA EL 3% DEL MONTO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.
ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVOS

OTORGAR TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 10° DE LA LEY Nº 2148 MÁS CAVIAHUE - COPAHUE Y VILLA PEHUENIA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY Nº 2615, DE FORMA AUTOMÁTICA Y CONCOMITANTE CON SU PERCEPCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

SERVICIO DEL TESORO

NAP 99 - LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICIPIOS DEL ART.10º LEY 2148 MÁS LOS MUNICIPIOS DE CAVIAHUE-COPAHUE Y V.PEHUENIA)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**181.993.499**
TRANSFERENCIAS	**181.993.499**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	181.993.499

NO APLICABLE A PROGRAMA 107

PREVISIONES PARA CONTINGENCIAS EN EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS A OTRAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS, DICHOS CREDITOS, SERÁN ASIGNADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE POLITICA PUBLICA QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**150.000.000.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	150.000.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 117

APORTES AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN - ISSN

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONSONANCIA CON LA POLÍTICA DE ESTADO QUE SE VIENE DESARROLLANDO DESDE EJERCICIOS ANTERIORES, EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE COMPRENSIÓN Y COORDINACIÓN MUTUA ENTRE LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, SE CONSIDERA PERTINENTE DISPONER DE LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTOS DE QUE EL I.S.S.N. MANTENGA EN LOS NIVELES ÓPTIMOS LA TOTALIDAD DE LAS PRESTACIONES A FAVOR DE SUS BENEFICIARIOS, INSTRUMENTANDO APORTES QUE LE PERMITAN DAR SOLUCIÓN A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA AL I.S.S.N. DESTINADA A CUBRIR LOS COMPROMISOS DE PERENTORIO CUMPLIMIENTO EN SALVAGUARDA DE LAS PRESTACIONES DE SALUD Y PREVISIONALES A LOS AFILIADOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.318.000.000**
TRANSFERENCIAS	**6.318.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.318.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 124

TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA PÚBLICA -TICADE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION SUPERIOR DE CREDITO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 2952 AUTORIZÓ LA EMISION DE LOS TITULOS DE CANCELACION DE DEUDA PÚBLICA (TICADE), COMO ASIMISMO A CANJEAR LOS TÍTULOS PUBLICOS PROVINCIALES QUE SE ENCONTRABAN EN CIRCULACION AL MOMENTO DE SU EMISION.
CON FECHA 05 DE MAYO DE 2016 MEDIANTE RESOLUCION 217/16 SE EMITIERON TICADE POR UN MONTO DE U$S 235.000.000 Y POR RESOLUCION 233/16 SE EMITIERON ADICIONALMENTE TICADE POR U$S 113.692.000 EN CANJE DE TICAP. AMBAS EMISIONES SON FUNGIBLES, CONSTITUYEN UNA ÚNICA SERIE Y SU VENCIMIENTO OPERA EL 12 DE MAYO DE 2028.

OBJETIVOS

DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO SE CANCELARÁN LOS INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**76.130.985.121**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**76.130.985.121**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	75.230.985.121
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	900.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 125

PRÉSTAMO CREDIT SUISSE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION SUPERIOR DE CREDITO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY PROVINCIAL 2952, EL DECRETO PROVINCIAL Nº 1500/15 Y RESOLUCION 412/15 SE APROBÓ LA CONTRATACIÓN DE UN PRÉSTAMO POR LA SUMA DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO QUINCE MILLONES (U$S 115.000.000), ENTRE LA PROVINCIA, COMO PRESTATARIA, LOS PRESTAMISTAS Y CREDIT SUISSE AG, LONDON BRANCH, EN SU CARÁCTER DE AGENTE ADMINISTRATIVO, CONVALIDADA POR DECRETO Nº 2362/2015 Y AUTORIZADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN Nº 344/15 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN.

EL DÍA 01/12/15, SE FIRMÓ EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA, LOS PRESTAMISTAS Y CREDIT SUISSE AG, LONDON BRANCH, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

· MONTO: U$S 115.000.000

·TASA DE INTERÉS: TASA LIBOR PARA UN PERIODO DE 30 DÍAS MÁS UN MARGEN DEL 7,25%,.

·PLAZO: 7 AÑOS

·AMORTIZACIÓN: SE REALIZARÁ EN 67 CUOTAS MENSUALES CONSECUTIVAS COMENZANDO LA PRIMERA DE ELLAS A LOS 18 MESES DE LA FECHA DE CIERRE, A PARTIR DEL 28 DE MAYO DE 2017.

·FECHA 1° VENCIMIENTO INTERESES: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

·FECHA 1° VENCIMIENTO AMORTIZACIÓN: 28 DE MAYO 2017

·FECHA DE VENCIMIENTO: 28 DE NOVIEMBRE 2022.

OBJETIVOS

OBTENER FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO.

PAGO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL, INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS.

PAGO DE COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS POR CONTRATOS CON FIDUCIARIO Y OTROS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.688.655.134**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**54.688.655.134**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	54.076.655.134
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	612.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 127

PRÉSTAMO MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO _MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE_, CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA DE 4 MW DE POTENCIA, EMPLAZADA SOBRE EL RÍO NAHUEVE, EN EL PARAJE LOS CARRIZOS, PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE VILLA DEL NAHUEVE, DEPARTAMENTO MINAS, PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
SE TRATA DE UN APROVECHAMIENTO BASADO EN UN RECURSO RENOVABLE LOCAL, RESPALDADO POR UNA SERIE HIDROLÓGICA DE MÁS DE 60 AÑOS, CUYO DISEÑO PERMITE UNA GENERACIÓN MÁXIMA DE 24 GWH ANUALES, CON UN FACTOR DE CAPACIDAD DE 68%, A TRAVÉS DE UN SALTO DE 28 METROS Y UN CAUDAL DE 18 M3/SEG.

OBJETIVOS

PAGO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.696.348.924**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**1.696.348.924**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	1.696.348.924

NO APLICABLE A PROGRAMA 129

PREVISIONES PARA OBRAS Y PROYECTOS EN TRAMITE

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE DISPONIBILIDADES RESERVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE APROBACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

CONTAR CON DISPONIBILIDADADES PRESUPUESTARIAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**300.000.000.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	300.000.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 130

TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA DEL NEUQUÉN - TI.DE.NEU.

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY 3054, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 444/17 Y LA RESOLUCION 179/17 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TITULOS DE DEUDA DEL NEUQUEN (TIDENEU) POR U$S 366 MILLONES POR UN PLAZO DE 8 AÑOS OPERANDO SU VENCIMIENTO EL 27/04/25.

OBJETIVOS

PAGO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LOS TIDENEU.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**106.787.282.062**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**106.787.282.062**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	106.787.282.062

NO APLICABLE A PROGRAMA 140

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA EMERGENCIAS

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNA EMERGENCIA SE DEFINE COMO UN EVENTO EXTRAORDINARIO QUE CONSTITUYE UN RIESGO, UNA SITUACIÓN GRAVE, REPENTINA, INUSUAL O INESPERADA QUE REQUIERE DE UNA ACCIÓN INMEDIATA.

OBJETIVOS

SE PREVE LA ASISTENCIA A LA CIUDADANIA ANTE LA DECLARACION DE EMERGENCIA SANITARIA, HÍDRICA, SOCIAL, PRODUCTIVA, ENTRE OTRAS, QUE DEMANDEN LA ATENCION INMEDIATA DEL ESTADO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**200.000.000.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	200.000.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 142

OPERACIONES DE LEASING

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE OPERACIONES DE LEASING CON EL BANCO PROVINCIA DE NEUQUEN.
EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1227 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, EN EL CONTRATO DE LEASING EL DADOR CONVIENE TRANSFERIR AL TOMADOR LA TENENCIA DE UN BIEN CIERTO Y DETERMINADO PARA SU USO Y GOCE, CONTRA EL PAGO DE UN CANON Y LE CONFIERE UNA OPCIÓN DE COMPRA POR UN PRECIO.
MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL Nº1547 DEL AÑO 2021 SE AUTORIZO AL EX MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA A LLEVAR ADELANTE OPERACIONES DE LEASING, CON EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., COMO MEDIO DE FINANCIAMIENTO PARA CONTAR CON CIENTO SESENTA Y SEIS (166) VEHÍCULOS, DESTINADOS A LOS MINISTERIOS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD Y DE SALUD, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE.
MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL Nº 2454 DEL AÑO 2022 SE AUTORIZO AL EX MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA A LLEVAR ADELANTE OPERACIONES DE LEASING, CON EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., COMO MEDIO DE FINANCIAMIENTO PARA CONTAR CON CIENTO QUINCE (115) VEHÍCULOS, DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD, TURISMO, DEPORTES, DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO, PRODUCCION E INDUSTRIA Y DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES, LAS SECRETARIAS DE SEGURIDAD Y DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE Y LAS SUBSECRETARIAS DE FAMILIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PUBLICOS.
MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL Nº 270 DEL AÑO 2024 SE CREO EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO 2024 - PF24" (EN ADELANTE "EL PROGRAMA") EN CUYO MARCO LA PROVINCIA PODRA CONTRAER DEUDA DE ACUERDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS CAPITULOS IV Y V DE LA LEY 3403 QUE APROBO EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTACION PUBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2024.
EN EL MARCO DEL PROGRMA LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN PODRA LLEVAR ADELANTE UNA O MAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO CON EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A. INCLUIDOS CONTRATOS DE LEASING PARA ADQUISICION DE BIENES.
QUE EN MARCO DE DICHO DECRETO, MEDIANTE RESOLUCION -2024-108-E-E-NEU-MEPI SE AUTORIZO LA ADQUISICION DE UN TOTAL DE HASTA CUATROCIENTOS DOCE (412) VEHICULOS, DESTINADOS A LOS MINISTERIOS DE SEGURIDAD, DE EDUCACIÓN, DE SALUD Y DE
TURISMO Y ORGANISMOS QUE DEPENDEN DE LOS MISMOS, A LAS COMISIONES DE FOMENTO Y A LOS MUNICIPIOS NO
INCLUIDOS EN LA LEY 2148 Y AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.
MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL Nº 425 DEL AÑO 2025 SE CREO EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO 2025 - PF25" (EN ADELANTE "EL PROGRAMA") EN CUYO MARCO LA PROVINCIA PODRA CONTRAER DEUDA DE ACUERDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS CAPITULOS IV Y V DE LA LEY 3481 QUE APROBO EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTACION PUBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2025.
EL MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCION E INDUSTRIA O EL ORGANISMO QUE EN EL FUTURO LO REEMPLACE ES LA AUTORIDAD DE APLICACION DEL PROGRAMA.

EN EL MARCO DEL PROGRAMA LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN PODRA LLEVAR ADELANTE UNA O MAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO CON EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A. INCLUIDOS CONTRATOS DE LEASING PARA ADQUISICION DE BIENES. EN ESTE MARCO EL SEÑOR TITULAR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA,PRODUCCIÓN E INDUSTRIA O AQUEL QUE EN EL FUTURO LO REEMPLACE, PODRÁ LLEVAR ADELANTE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA PERFECCIONAR LA ADQUISICIÓN DE LOS RESPECTIVOS BIENES, INCLUYENDO SIN LIMITACIONES LA SUSCRIPCIÓN DE MANDATOS EN FAVOR DEL BANCO OFICIAL; COMO ASÍ TAMBIÉN DETERMINAR LA FORMA Y CONDICIONES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS OPERACIONES TALES COMO PLAZO, MONTO DE CÁNONES, PAGO DE COMISIONES Y GASTOS, DETERMINACIÓN DE LA JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE Y TODO OTRO COMPROMISO HABITUAL DE ACUERDO A LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE; Y LA POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS RESPECTIVOS. ASIMISMO, PODRÁ DISPONER EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS CONFORME LAS PRESCRIPCIONES DEL ARTÍCULO 34° DE LA LEY 3481.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTA OPERATORIA RESULTA UNA HERRAMIENTA ÚTIL, EN VIRTUD DE LA SITUACIÓN DEL TESORO PROVINCIAL PARA ATENDER EROGACIONES CON FONDOS PROPIOS, QUE POSIBILITA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL DE MANERA DIRECTA A LOS CIUDADANOS

OBJETIVOS

ATENDER EL PAGO DE MONTO DE LOS CÁNONES, PAGO DE COMISIONES Y GASTOS ASOCIADOS AL MECANISMO FINANCIERO EN CUESTIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.864.990.751**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**43.864.990.751**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	43.864.990.751

NO APLICABLE A PROGRAMA 144

PROGRAMA LETRAS DEL TESORO 2023

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUE MEDIANTE DECRETO Nº 310/23 EL PODER EJECUTIVO CREÓ EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL TESORO PROVINCIAL PARA EL AÑO 2023 POR MEDIO DEL CUAL LA PROVINCIA PODRÁ CONTRAER DEUDA EN LOS TÉRMINOS DE LOS CAPÍTULOS IV Y V DE LA LEY 3365 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2023 Y DE CONFORMIDAD CON LAS PRESCRIPCIONES DE LA LEY 2141, A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS QUE SE JUZGUEN MÁS APROPIADOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO CONTRAER DEUDA POR UN MONTO MAXIMO DE 20.000.000.000.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.206.855.100**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**10.206.855.100**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	5.906.200.794
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	4.300.654.306

NO APLICABLE A PROGRAMA 146

PROGRAMA FINANCIAMIENTO LEY 3389

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUE MEDIANTE LEY 3389 LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, AUTORIZO AL PODER EJECUTIVO A REALIZAR CUALQUIERA DE LA OPERACIONES REGLADAS EN LOS CITADOS INCISOS 2) Y 3) DEL ARTÍCULO 36º DE LA LEY 2141, POR HASTA LA SUMA DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MILLONES (U$S100.000.000).

QUE LA COMUNICACIÓN "A" N° 7782 EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA) DISPUSO EXTENDER A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES EL ESQUEMA DE ACCESO AL MERCADO LIBRE DE CAMBIOS PARA REPAGO DE VENCIMIENTOS DE CAPITAL QUE CORRESPONDAN A EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA CON REGISTRO EN EL EXTERIOR, OTROS ENDEUDAMIENTOS FINANCIEROS CON EL EXTERIOR O A EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA CON REGISTRO PÚBLICO EN EL PAÍS DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA; QUE REGÍA DESDE FINES DE 2020 PARA EL SECTOR PRIVADO.

TENIENDO EN CUENTA LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS QUE FORMAN PARTE DE LOS CAPÍTULOS IV Y V DE LA LEY 3365 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2023, EL PODER EJECUTIVO EMITIÓ EL DECRETO Nº 310/23 CUYO ARTÍCULO 1º CREÓ EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL TESORO PROVINCIAL PARA EL AÑO 2023" (EL "PROGRAMA") POR MEDIO DEL CUAL LA PROVINCIA PODRÁ CONTRAER DEUDA.

OBJETIVOS

COORDINAR, LA PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA CON EL OBJETO DE QUE EL PRODUCIDO DE LAS MISMAS SEA APLICADO A LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DENOMINADA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, CUYO VENCIMIENTO OPERE A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 2024.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**73.165.681.569**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**73.165.681.569**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	73.165.681.569

NO APLICABLE A PROGRAMA 199

OPERACIONES DE RENOVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN FLOTA VEHICULAR

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ESTADO PROVINCIAL LLEVA ADELANTE OPERACIONES DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL, A FIN DE RENOVAR Y/O AMPLIAR LA FLOTA VEHICULAR.
COMPRENDE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, REEMPLAZANDO UNIDADES EN DESUSO U OBSOLETAS POR OTRAS MÁS MODERNAS Y EFICIENTES.
LA ADQUISICIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS VEHÍCULOS SE REALIZA DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD RECEPTORA DEL BIEN.

OBJETIVOS

DOTAR DE LOS BIENES NECESARIOS A LAS ENTIDADES, A FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**20.000.000.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	20.000.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

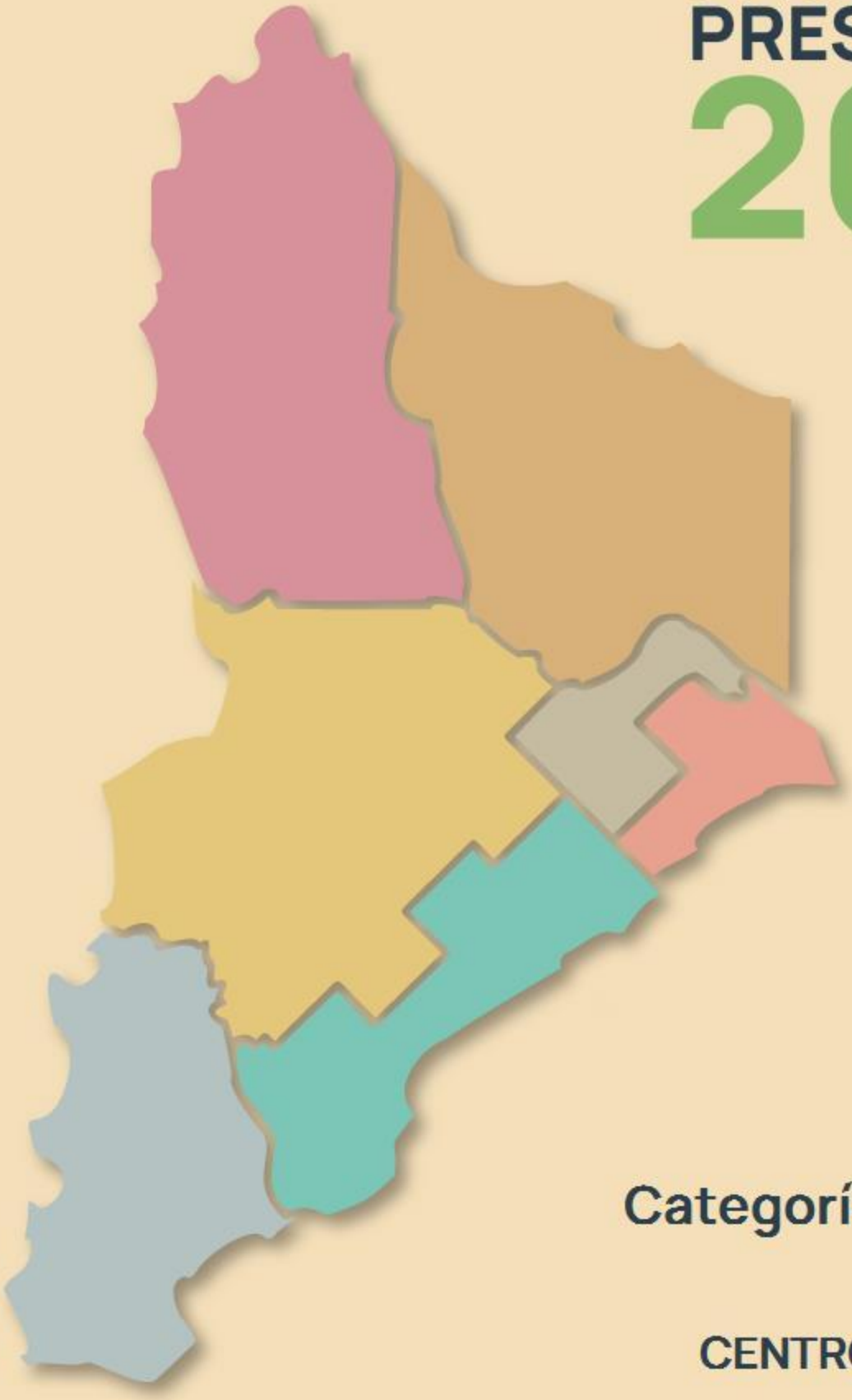

Categorías Programáticas

CENTRO PYME-ADENEU

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL CENTRO PYME-ADENEU TIENE POR OBJETIVO LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMPETITIVO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES, AGROPECUARIAS, MINERAS, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE REALICEN EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. BUSCA LOGRAR ESTE FIN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS INDIVIDUALES Y/O COLECTIVOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PRODUCTIVA, TECNOLÓGICA Y COMERCIAL, CAPACITACIÓN EMPRESARIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, FINANCIERO Y COMERCIAL, Y EN GENERAL, ACOMPAÑANDO A LOS EMPRENDEDORES, PRODUCTORES Y EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SU ACTIVIDAD EMPRESARIA. IDENTIFICA LAS NECESIDADES DE LOS EMPRENDEDORES, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CON EL PROPÓSITO DE OFRECERLES SERVICIOS Y SOLUCIONES INNOVADORAS QUE MEJOREN SU COMPETITIVIDAD Y PROMUEVA LA SUSTENTABILIDAD DE LA TRAMA EMPRESARIA LOCAL. ES UNA ORGANIZACIÓN FLEXIBLE QUE PERMITE UNA ADAPTACIÓN RÁPIDA A CAMBIOS PARA DAR RESPUESTA A NUEVAS DEMANDAS DE LOS SECTORES, TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO, EN FORMA INDIVIDUAL COMO TAMBIÉN A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.426.978.638**
GASTO EN PERSONAL	**4.523.860.855**
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	4.523.860.855
BIENES DE CONSUMO	**171.391.233**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	19.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	31.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	7.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	6.000.000
PRODUCTOS METALICOS	6.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	43.391.233
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**620.044.069**
SERVICIOS BASICOS	64.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	157.600.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	57.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	223.444.069
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	33.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000.000
PASAJES Y VIATICOS	49.000.000
OTROS SERVICIOS	22.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	8.000.000
BIENES DE USO	**12.995.190**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.995.190
TRANSFERENCIAS	**1.024.874.387**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.024.874.387
ACTIVOS FINANCIEROS	**73.812.904**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	58.592.716
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	15.220.188

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CENTRO PYME ¿ ADENEU	4.953.456.045
PRG	31	DESARROLLO DE PROGRAMAS PYMES	UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS	255.020.637
PRG	33	ALIMENTOS CON VALOR AGREGADO	UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS	21.027.920
PRG	36	PROGRAMA VITIVINÍCOLA	UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS	9.532.951
PRG	44	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS	1.690.042
PRG	56	PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA FRUTÍCOLA-FONDAGRO	UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS	5.727.919
PRG	61	PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA FINANCIERA	UNIDAD DE PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA DE PROYECTOS	78.299.132
PRG	64	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA	UNIDAD DE PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA DE PROYECTOS	992.057.920
PRG	67	DESARROLLO DE CULTIVOS HIDROPÓNICOS DE FRUTILLA	UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS	7.000.000
PRG	68	EMERGENCIA AGROPECUARIA POR HELADAS - FRUTIHORTÍCOLAS Y FORRAJEROS	UNIDAD DE PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA DE PROYECTOS	3.129.805
PRG	69	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA Y DESARROLLO EMPRENDEDOR	UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS	15.000.000
PRG	70	ADHESIÓN A LOS PRINCIPIOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER	UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS	4.437.030
PRG	71	ENERGIA Y MINERIA	UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS	64.728.684
PRG	72	ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO	UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS	15.870.553
		TOTAL		**6.426.978.638**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CENTRO PYME ¿ ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY PROVINCIAL 2246 T.O. ESTABLECE QUE EL CENTRO PYME TIENE POR MISIÓN EL FORTALECIMIENTO Y REGENERACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL PYME, INCLUYENDO EN EL MISMO A LAS EMPRESAS EN FUNCIONAMIENTO EN TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS EMPRENDEDORES Y EMPRENDEDORAS QUE DESEAN PONER EN MARCHA UNA EMPRESA Y CONTAR CON EL APOYO ESPECIALIZADO PARA CONCRETARLA.
ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA ABARCA LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.
CONTEMPLA LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO Y DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, LAS CUALES TIENE COMO FINALIDAD EJECUTAR Y ELABORAR LAS POLITICAS DE ACCIÓN, ASISTIR, ASESORAR, CONTROLAR Y COLABORAR CON EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS LLEVADOS A CABO POR EL ORGANISMO.

OBJETIVOS

• ASISTIR Y ASESORAR TÉCNICAMENTE PARA EL LOGRO DE ESTRATEGIAS, FORMAS, ESTRUCTURAS Y DIMENSIONES ORGANIZACIONALES APTAS PARA GENERAR UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO EMPRESARIO EN PROCURA DE AVANCES PERMANENTES EN LA COMPETITIVIDAD.
• APOYAR LA MODERNIZACIÓN Y RECONVERSIÓN DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LAS EMPRESAS EN UN CONTEXTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
• ASISTIR TÉCNICAMENTE EN EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE NEGOCIO.
• APOYAR Y PROMOVER LA ADOPCIÓN -POR PARTE DE LAS EMPRESAS NEUQUINAS DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA, LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS- DE ESTÁNDARES Y NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD, SANIDAD Y DE PROCEDENCIA, QUE SUPONGAN AGREGAR VALOR A LOS PRODUCTOS MEDIANTE LA VINCULACIÓN COMERCIAL ENTRE LOS MISMOS Y SUS LUGARES DE ORIGEN.
• PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD DE LAS MIPYME PARA FACILITAR SU VIABILIDAD ECONÓMICA Y MEJORAR SU EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS DE ESCALA, DE LAS CADENAS DE VALOR Y EL APOYO AL DESARROLLO DE CLUSTERS REGIONALES AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.
• DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN Y REENTRENAMIENTO EN LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN, DESTINADOS A COLECTIVOS DE EMPRESAS NEUQUINAS DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS.
• PROMOVER INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LA NORMATIVA PROVINCIAL EN MATERIA DE FOMENTO DE INVERSIONES Y DESARROLLO, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CREACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO Y VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN Y LOS SERVICIOS, Y LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD.
• PLANIFICAR EL DESARROLLO DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES.
• GESTIONAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS ORGANISMOS DEL GOBIERNO NACIONAL COMPETENTES EN MATERIA DE ASISTENCIA FINANCIERA, TÉCNICA, DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y EMPRESARIAL, Y ACTUAR COMO CONTRAPARTE PROVINCIAL EN LO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA RED FEDERAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ESTABLECIDA POR LEY NACIONAL 25.300 (FOMENTO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), O CUALQUIER OTRO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN NACIONAL QUE TENGA SIMILARES OBJETIVOS.
• PROMOCIONAR EXPORTACIONES MEDIANTE MISIONES COMERCIALES; ORGANIZAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRESARIAS LOCALES EN FERIAS Y EXPOSICIONES EN LA PROVINCIA, EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES Y/O PROVINCIALES COMPETENTES EN LA MATERIA.

OBJETIVOS

• REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO.
• IMPLEMENTAR ACCIONES DESTINADAS A LA CREACIÓN Y RADICACIÓN DE EMPRESAS EN LA PROVINCIA.
• PROMOCIONAR EL CAMBIO TECNOLÓGICO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA NEUQUINA Y FOMENTAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE.
• ALENTAR Y ACOMPAÑAR EL DESARROLLO Y ASENTAMIENTO DE PARQUES Y POLOS TECNOLÓGICOS.
• MEJORAR E INCREMENTAR LA OFERTA DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS VINCULÁNDOLA CON LA DEMANDA EMPRESARIAL, TENDIENDO ESPECIALMENTE A LA INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES AL PROCESO ECONÓMICO Y MEJORANDO LA PRODUCTIVIDAD SOCIAL DE LA ECONOMÍA.
• GESTIONAR MECANISMOS QUE POSIBILITEN INCREMENTAR EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO CON NIVELES DE TASAS COMPETITIVAS, PLAZOS Y CONDICIONES ADECUADAS.
• DESARROLLAR, PONER EN MARCHA Y GESTIONAR BASES DE DATOS QUE CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL POTENCIAL PRODUCTIVO Y DE OFERTA DE BIENES, SERVICIOS E INSTRUMENTOS DE APOYO DE LA PROVINCIA, O QUE SUMINISTREN INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA QUE EL CENTRO PYME-ADENEU PUEDA CUMPLIR LAS FUNCIONES INDIVIDUALIZADAS EN LOS PUNTOS PRECEDENTES, Y AQUELLAS QUE LE ATRIBUYA ESPECÍFICAMENTE LA NORMATIVA PROVINCIAL EN MATERIA DE FOMENTO DE INVERSIONES Y DESARROLLO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.953.456.045**
GASTO EN PERSONAL	**4.523.860.855**
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	4.523.860.855
BIENES DE CONSUMO	**73.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	25.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**346.600.000**
SERVICIOS BASICOS	60.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	117.600.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	30.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	80.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	27.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**9.995.190**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.995.190

PROGRAMA 31

DESARROLLO DE PROGRAMAS PYMES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS PROGRAMAS TIENEN COMO FINALIDAD GENERAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA CREACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE LAS PYMES, FACILITANDO EL ACCESO A LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD, OPTIMIZAR SU GESTIÓN Y CONSOLIDAR SUS PROYECTOS.

BRINDAMOS SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES DE EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS PYME, Y EN TEMÁTICAS COMO CAPACITACIÓN, FINANCIAMIENTO Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, CALIDAD, MEJORA CONTINUA Y NUEVOS PROYECTOS.

TAMBIÉN DISEÑAMOS E IMPLEMENTAMOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICO-PRODUCTIVOS, LLEGANDO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES Y PYMES DE LOS CAMPOS INDUSTRIAL, AGROPECUARIO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SE COMPONE DE 2 GRANDES NÚCLEO:
*PROGRAMAS PRODUCTIVOS
*PROGRAMAS URBANOS

OBJETIVOS

HONGOS:
IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DE HONGOS COMESTIBLES EN LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LAS NECESIDADES DEL SECTOR.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE HONGOS FRESCOS (GÍRGOLAS Y OTROS) DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
2. INCREMENTAR EL NÚMERO DE PRODUCTORES DE HONGOS DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
3. FOMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE LOS CULTIVOS.
4. IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN MEDIANTE EL CULTIVO DE DISTINTAS ESPECIES DE HONGOS COMESTIBLES.
5. ADAPTAR Y DESARROLLAR NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CULTIVO.

LABORATORIO DE HONGOS:
ASISTIR A LOS REQUERIMIENTO DEL PROGRAMA A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE INOCULO, LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS Y LA INVESTIGACIÓN APLICADA.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. ASISTIR LOS REQUERIMIENTOS DE INOCULO DE LOS PRODUCTORES DE HONGOS DEL PROGRAMA. ESTOS REQUERIMIENTOS INVOLUCRAN PRINCIPALMENTE LOS TIEMPOS DE DESPACHO, LAS ESPECIES, LA CALIDAD, EL EMBALAJE, ETC.
2. ASISTIR A LOS REQUERIMIENTOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTORES DE HONGOS DEL PROGRAMA. ESTOS INVOLUCRAN PRINCIPALMENTE EL ANÁLISIS DE RESIDUOS, SUSTRATO, AMBIENTES, SUPERFICIES, ETC.
3. ASISTIR A LOS REQUERIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA QUE DEMANDE EL PROGRAMA HONGOS COMESTIBLES.
4. ASISTIR LA DEMANDA DE INOCULO DE DIFERENTES ORGANISMOS CON SEDE EN LA REGIÓN COMO LO SON INTA, INTI, CFPA, AGENCIAS, CORFONE S.A., MUNICIPIOS, ESCUELAS, AFR, CÁMARAS, ASOCIACIONES, ETC.
5. ASISTIR LA DEMANDA DE INOCULO DE LOS CLIENTES DEL LABORATORIO RADICADOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
6. ASISTIR A LA DEMANDA DEL RESTO DE LOS CLIENTES DEL LABORATORIO.

OBJETIVOS

FORRAJES:
LOS OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL PROGRAMA CONTEMPLAN LA ASISTENCIA AL SECTOR DE FORMA INTEGRAL, MEDIANTE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIONES Y FINANCIAMIENTO PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO DE ESTE, GENERANDO MÁS IMPACTO, INNOVACIÓN Y ALCANCE TERRITORIAL.
PROMOVER EL AUMENTO DE LA ACTIVIDAD FORRAJERA EN VALLES IRRIGADOS, ACOMPAÑANDO EN EL DESARROLLO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA INCORPORACIÓN DE NUEVA SUPERFICIE ASIGNADA A LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES (REGIÓN COMARCA: SAUZAL BONITO Y REGIÓN VACA MUERTA: RINCÓN DE LOS SAUCES).
ASISTIR TÉCNICAMENTE A PRODUCTORES DE MANERA DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS PRODUCTIVAS, TANTO EN LA RENOVACIÓN Y AUMENTO DE SUPERFICIE, COMO ASÍ TAMBIÉN EN EL AUMENTO DE SU PRODUCTIVIDAD.
IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL AUMENTO EN LA CALIDAD DEL PRODUCTO A TRAVÉS DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS, DE MANERA DE MANTENER AL SECTOR EN FORMACIÓN Y CON ACCESO AL CONOCIMIENTO TÉCNICO Y ACTUALIZADO.
PROMOVER EL DESARROLLO DE VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN (PELLETIZADO, COMPACTADO).
IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS CON FINES FORRAJEROS (MAÍZ, CEBADA).
INVESTIGAR/ENSAYAR SOBRE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS NUEVAS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE = FORRAJE VERDE HIDROPÓNICO (FVH); PARA LA ALIMENTACIÓN ANIMAL EN MOMENTO ESTRATÉGICO.

PORCINO:
9 ACTUALIZACIÓN PORCINA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO FERIA DE AVES Y CERDOS EN MARZO 2022 Y EN EL CONGRESO PORCINO EN AGOSTO 2022.
DESARROLLO PRODUCTIVO EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR (FORTALECER A 3 PRODUCTORES/AS PORCINOS CON INSTALACIONES Y MEJORAMIENTO GENÉTICO).
DESARROLLO PRODUCTIVO AÑELO (DESARROLLAR UN PROYECTO DE ENGORDE DE CAPONES, CON 12 PRODUCTORES/AS DE LA LOCALIDAD O CHACRAS CIRCUNDANTES).
DESARROLLO PRODUCTIVO EN RINCÓN DE LOS SAUCES (FORMULAR Y DESARROLLAR UN PROYECTO DE ENGORDE DE CAPONES PARA 8 PRODUCTORES PORCINOS DE LA LOCALIDAD).
MANTENER ACTUALIZADO Y VINCULADO EL SECTOR PORCINO MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICAS (AL MENOS 50).

AVÍCOLA:
ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL DESARROLLO AVÍCOLA DE PASO AGUERRE (PLANTA DE ALIMENTO BALANCEADO Y SALA DE FAENA) (10 ASISTENCIAS TÉCNICAS).
DICTAR AL MENOS 2 CAPACITACIONES PRESENCIALES PARA TRASMITIR CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA.
ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PUESTA DE FUNCIONAMIENTO DE SILO EN LA PICADA 9 DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, ASOCIACIÓN EL ARCA (8 ASISTENCIAS TÉCNICAS).
MANTENER ACTUALIZADO Y VINCULADO EL SECTOR AVÍCOLA MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICAS (AL MENOS 20).
ASISTENCIA FINANCIERA EN ADQUISICIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO (AL MENOS 2 EMPRENDIMIENTOS).

GANADERO:
ASISTIR INTEGRALMENTE AL SECTOR A TRAVES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIONES Y FINANCIAMIENTO PARA LOGRAR EFICIENCIA PRODUCTIVA, MEJORAMIENTO Y REGENERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS PASTORILES, FORTALECIMIENTO Y AVANCES EN LA CADENA DE VALOR.
EL PERFIL AL QUE SE DIRIGE ES EL GANADERO/A BOVINO APUNTANDO AL PRODUCTOR MEDIANO EN TODAS SUS VARIANTES FORMALIZADO FRENTE A AFIP.

VITIVINÍCOLA:
EL CENTRO PYME-ADENEU IMPULSA, DESDE HACE MÁS DE DOS DÉCADAS, EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VITIVINICULTURA NEUQUINA. A TRAVÉS DEL PROGRAMA VITIVINÍCOLA, TRABAJA PARA CONSOLIDAR A LA PROVINCIA COMO UNA REGIÓN PRODUCTORA DE VINOS DE CALIDAD, CON IDENTIDAD PATAGÓNICA Y RECONOCIMIENTO EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES. EL PROGRAMA PROMUEVE

OBJETIVOS

INICIATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DEL SECTOR, EN UN MARCO DONDE LA PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE VINOS SE CONSOLIDAN COMO ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA.
LAS ACCIONES INCLUYEN ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A PRODUCTORES Y BODEGAS, CAPACITACIONES DESTINADAS A MEJORAR LA GESTIÓN Y LA CALIDAD EN TODA LA CADENA, GESTIÓN DE PROYECTOS EN ZONAS NO TRADICIONALES Y PREVENCIÓN SANITARIA DE CULTIVOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA. AL MISMO TIEMPO, EL PROGRAMA MANTIENE UNA AGENDA DE TRABAJO ACTIVA CON EL SECTOR BODEGUERO, BRINDANDO ASESORAMIENTO TÉCNICO AGRONÓMICO DURANTE TODO EL CICLO DE CULTIVO DE LA VID, ASÍ COMO ASISTENCIA ENOLÓGICA A LOS ELABORADORES DE VINO. ESTAS INTERVENCIONES FORTALECEN LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR Y ACOMPAÑAN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA VITIVINICULTURA NEUQUINA COMPETITIVA, INNOVADORA Y CON
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
" FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN EL TERRITORIO NEUQUINO.
" BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, ENOLÓGICA Y FINANCIERA QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA GESTIÓN Y LA CALIDAD EN TODA LA CADENA DE VALOR.
" ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE UNA VITIVINICULTURA NEUQUINA INNOVADORA, ASOCIATIVA Y CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL.
" POTENCIAR LA INSERCIÓN COMERCIAL DE LOS VINOS NEUQUINOS EN EL MERCADO INTERNO Y EXTERNO.
" PROMOVER LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ACTIVIDAD VITIVINÍCOLA.

FRUTAS FINAS - HORTÍCOLA:
LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ESTÁN DIRIGIDOS PRODUCTORES Y ACTORES QUE INTEGRAN ESTA CADENA PRODUCTIVA, ABORDANDO LAS DIVERSAS INSTANCIAS QUE VAN DESDE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, HASTA SU COMERCIALIZACIÓN, PROMOVIENDO UN DESARROLLO PREDIAL INTEGRADO, DE MODO TAL DE IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR.
LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS CONSISTEN EN BRINDAR ASISTENCIA DE MANERA INTEGRAL A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS A CAMPO, FINANCIERA, DE GESTIÓN Y CAPACITACIONES ACORDE A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS.
ADEMÁS, DE PROCURA PROMOVER LA CONSTANTE ACTUALIZACIÓN DEL SECTOR EN LO QUE RESPECTA A TECNOLOGÍAS DE CULTIVO, MANEJOS Y VARIEDADES, FOMENTANDO NUEVAS ZONAS PRODUCTIVAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA AMOLDANDO LAS TECNOLOGÍAS EXISTENTES A CADA OBJETIVO.

FRUTOS SECOS:
SECTOR DE FRUTOS SECOS ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO Y CRECIMIENTO, 320 HAS NOGALES, 95 HAS DE ALMENDRAS, LA SUPERFICIE VIENE CRECIENDO CONTINUAMENTE DE LA MANO DEL ASESORAMIENTO Y CRÉDITOS ESPECÍFICOS PARA EL SECTOR, DESDE EL COMIENZO DEL PROGRAMA DE FRUTOS SECOS (2014) LA SUPERFICIE DE ALMENDRAS SE CUATRIPLICÓ, Y LA DE NOGALES CRECÍO UN 5%. EL VOLUMEN PRODUCIDO AUMENTO EN CALIDAD Y CANTIDAD, LLEGANDO A DUPLICARSE EL MISMO, EN CONSECUENCIA, EL SECTOR DEMANDA ASISTENCIA COMERCIAL Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN GENERAL.

APÍCOLA:
ACOMPAÑAR INTEGRAMENTE LAS NECESIDADES DEL SECTOR APÍCOLA, GENERANDO MÁS IMPACTO, MÁS INNOVACIÓN Y MÁS ALCANCE TERRITORIAL.

AGRONEGOCIOS:
EL PROGRAMA DE AGRONEGOCIOS ACTÚA DE FORMA TRANSVERSAL A LOS DEMÁS PROGRAMAS PRODUCTIVOS, REALIZANDO ACCIONES QUE PERMITAN ESTABLECER VÍNCULOS COMERCIALES ENTRE LA DEMANDA DE PRODUCTOS Y LOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA, YA SEA EN EL ÁMBITO LOCAL COMO INTERNACIONAL, DETECTANDO OPORTUNIDADES COMERCIALES. ESTA VINCULACIÓN SE REALIZA EN PARALELO AL DESARROLLO COMERCIAL Y DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS QUE FAVOREZCAN AL CRECIMIENTO DE LOS PRODUCTORES ALCANZADOS POR LOS PROGRAMAS VIGENTES.

GESTIÓN DE FONDOS EXTERNOS:
OESTABLECER ALIANZAS CON EMPRESAS INTERESADAS EN ACOMPAÑAR PROYECTOS DE INTERÉS PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ODIVERSIFICAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE ALTO IMPACTO.
OIMPULSAR LA CREACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES Y QUE POTENCIEN LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA.

COMERCIALIZACIÓN:
IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA GESTIÓN COMERCIAL, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL POSICIONAMIENTO E INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE MERCADO DE LOS BENEFICIARIOS.

ASESORÍA FINANCIERA:
VINCULAR A LAS EMPRESAS LOCALES CON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DISPONIBLES EN EL MERCADO (BANCARIAS, MERCADO DE CAPITALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS) PARA PROPICIAR EL ACCESO A INSTRUMENTOS CREDITICIOS/FINANCIEROS EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES.
PROMOVER EL ACCESO DE LAS EMPRESAS AL PROGRAMA DE CRÉDITO FISCAL PARA INVERSIONES, QUE CONSTITUYE UN ALIVIO FISCAL Y DEBE FORMAR PARTE DE LA PLANIFICACIÓN FINANCIERA.

INFOTECNOLOGIA:
MEJORAR LA PERSPECTIVA COMERCIAL, GESTIÓN INTERNA Y RECURSOS HUMANOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR. COMO ASÍ TAMBIÉN SU GESTIÓN INTERNA CON LA MIRADA PUESTA EN FINANCIAMIENTO Y NUEVOS MERCADOS QUE REQUIEREN CERTIFICACIONES.
POR OTRA PARTE, BUSCAMOS SUMAR ACTORES AL CONJUNTO DE EMPRESAS DE LA REGIÓN PARA SER ALCANZADOS POR LAS ACCIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE PROMOCIÓN Y EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR.

CAPACITACIONES:
EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TIENE COMO OBJETIVO RELEVAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES Y PYMES, BRINDANDO INSTANCIAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y ACTITUDINAL, EJECUTANDO CURSOS DE CALIDAD ACORDE A LAS NUEVAS TENDENCIAS DEL MERCADO.

T U R I S M O :
MEJORAR LA CALIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS MEJOREN SUS ESTÁNDARES, SEAN MÁS INNOVADORES Y SE ADAPTEN A LAS EXIGENCIAS Y COMPLEJIDADES DEL MERCADO.
IMPULSAR EL DESARROLLO DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS: FACILITAR EL ACCESO A LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO ESPECÍFICAS QUE PERMITAN LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS, DIVERSIFICANDO ASÍ LA OFERTA EN TODA LA PROVINCIA.
FOMENTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS EN POS DE LA SOSTENIBILIDAD.

TRANSFORMACION DIGITAL:
FOMENTAR LA ADOPCIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES GENERANDO ESPACIOS DESTINADOS A FORTALECER LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA FACILITAR SU IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA.
ARTICULAR LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA QUE LOS BENEFICIARIOS PUEDAN MEJORAR SU EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD MEDIANTE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y TECNOLOGÍAS ASOCIADAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION DE EMPRENDEDORES	PERSONA CAPACITADA	2.300
REALIZACIÓN DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y/O INVERSORES	ASESORAMIENTO REALIZADO	1.200
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	580
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**255.020.637**
BIENES DE CONSUMO	**91.891.233**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	6.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.391.233
SERVICIOS NO PERSONALES	**160.129.404**
SERVICIOS BASICOS	4.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	27.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60.129.404
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	22.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	7.000.000
OTROS SERVICIOS	12.000.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

PROGRAMA 33

ALIMENTOS CON VALOR AGREGADO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DEL VALOR AGREGADO TRABAJA ASPIRANDO A LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, FOMENTANDO LA INNOVACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, AFIANZANDO LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE.
BRINDAMOS HERRAMIENTAS A ELABORADORES DE ALIMENTOS CON VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE AYUDEN A MEJORAR LA PRODUCCIÓN, EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD E INOCUIDAD.
OFRECEMOS ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA, ASISTENCIA PARA LA OBTENCIÓN DE HABILITACIONES BROMATOLÓGICAS DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS, CAPACITACIONES, INFORMACIÓN DE INTERÉS, VINCULACIÓN PARA PARTICIPAR EN FERIAS Y EVENTOS.

OBJETIVOS

ASISTIR AL SECTOR A TRAVÉS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIONES, FINANCIAMIENTO PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS PRODUCTORES/ELABORADORES QUE LO INTEGRAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	9

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.027.920**
BIENES DE CONSUMO	**2.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**6.527.920**
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	6.527.920

PROGRAMA 36

PROGRAMA VITIVINÍCOLA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRODUCCIÓN DE UVAS Y ELABORACIÓN DE VINOS REPRESENTA UNA ALTERNATIVA DE DIVERSIFICACIÓN PARA EL PEQUEÑO PRODUCTOR Y PRODUCTORA AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ACTUALMENTE, ESTA ACTIVIDAD PRESENTA DIFICULTADES EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE SUS PRODUCTOS.
EN NEUQUÉN, LA ACTIVIDAD ESTÁ VINCULADA ÍNTIMAMENTE CON LA ECONOMÍA INFORMAL. SOLO UN PEQUEÑO SECTOR DE LOS PRODUCTORES/AS HA AVANZADO PARA CONVERTIRSE EN PEQUEÑAS PLANTAS ELABORADORAS, ESTABLECIMIENTOS BODEGUEROS Y, EN ALGUNOS CASOS, MICROEMPRESAS DE PRODUCCIÓN O COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL.
EN TÉRMINOS GENERALES, LOS EMPRENDIMIENTOS VITIVINÍCOLAS NO SE INSERTAN ADECUADAMENTE EN LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y DE ELABORACIÓN Y NO ESTÁN EN CONDICIONES DE GARANTIZAR UNA OFERTA ADECUADA Y PERMANENTE. OTROS FACTORES DE INFERIORIDAD COMPETITIVA QUE PRESENTA EL SECTOR SON: DEFICIENTE INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A CAMPO Y EN BODEGAS, ESCASO SEGUIMIENTO DE POS PRODUCCIÓN DEL PRODUCTO.
EL MERCADO DEL VINO REQUIERE DESARROLLAR UNA NUEVA DINÁMICA E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES, AGREGAR VALOR AL PRODUCTO Y DESARROLLAR MARCAS QUE REPRESENTEN LA IDENTIDAD CULTURAL Y ALIMENTARIA DE SUS ELABORADORES, EL ORIGEN Y LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS.
POR ELLO, EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA TRABAJA PARA DESARROLLAR EN EL SECTOR LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA INTRODUCIR MEJORAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS Y GENERAR ESCALAS DE COMERCIALIZACIÓN MÁS AMPLIAS.
LA POTENCIACIÓN DE PRODUCTOS REGIONALES HA COBRADO UN ELEVADO INTERÉS COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y REGIONAL. EN ESTE SENTIDO, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON UNA VISIÓN INTEGRADORA ENTRE PRODUCTORES/AS, ELABORADORES/AS LOCALES, CONSUMIDORES/AS, DESTINOS TURÍSTICOS Y LA PROVINCIA, ES UNO DE LOS FUNDAMENTOS PRINCIPALES DEL PRESENTE PROGRAMA.

REGIONALIZACIÓN ADEMÁS DE ASISTIR A PRODUCTORES DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, SE ASISTEN TAMBIÉN EN LAS REGIONES DE CONFLUENCIA, ALTO NEUQUÉN Y DEL LIMAY.

OBJETIVOS

ASISTIR AL SECTOR A TRAVES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIONES, FINANCIAMIENTO PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS PRODUCTORES Y ELABORADORES QUE LO INTEGRAN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	13

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.532.951**
ACTIVOS FINANCIEROS	**9.532.951**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	9.532.951

PROGRAMA 44

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TENIENDO EN CUENTA QUE ES PÓLITICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES, EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL IMPULSARÁ EL DESARROLLO DE PRODUCCIONES NO TRADICIONALES QUE SEAN ALTERADAS AL MONOCULTIVO DE FRUTALES DE PEPITA MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA.
EL SECTOR FRUTÍCOLA ENFRENTA UNA SEVERA CRISIS DE RENTABILIDAD EXPLICADA PRINCIPALMENTE POR VARIABLES EXÓGENAS. SUMADO A LAS DEFICIENCIAS COMPETITIVAS ESTRUCTURALES, ASIMISMO LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS FRUTÍCOLAS PRIMARIOS CUENTAN CON UNA ESCASA PARTICIPACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, SUMADO A QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS, SE HACE NECESARIO EL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR A LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR Y RECONVERTIR LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.
TENIENDO EN CUENTA QUE ES POLÍTICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN MARCO DE UNA POLÍTICA DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES Y QUÉ LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA LIBRE DE AFTOSA SIN VACUNACIÓN HASTA EL RÍO COLORADO, PLANTEA UN NUEVO ESCENARIO DE OPORTUNIDADES PARA LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS Y GANADEROS DE LA PROVINCIA.
DESDE UN PUNTO DE VISTA EXCLUSIVAMENTE TÉCNICO PRODUCTIVO, LA PROVINCIA TIENE TODAS LAS CONDICIONES PARA LOGRAR SU AUTOABASTECIMIENTO DE CARNE Y, DADO QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES, RESULTA NECESARIA LA CREACIÓN DE ESTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR A LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN GANADERA Y SU CADENA DE VALOR.

OBJETIVOS

IMPULSAR A LA PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA
IMPULSAR A LA PRODUCCIÓN DE GANADOS Y CARNES

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	2	APOYO A LA PRODUCCIÓN DE GANADOS Y CARNES	UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS	1.690.042
TOTAL				**1.690.042**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 2 - APOYO A LA PRODUCCIÓN DE GANADOS Y CARNES		
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.690.042**
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.690.042**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	1.690.042

PROGRAMA 44

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

SUBPROGRAMA 2

APOYO A LA PRODUCCIÓN DE GANADOS Y CARNES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TENIENDO EN CUENTA QUE ES POLÍTICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN MARCO DE UNA POLÍTICA DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES Y QUÉ LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA LIBRE DE AFTOSA SIN VACUNACIÓN HASTA EL RÍO COLORADO, PLANTEA UN NUEVO ESCENARIO DE OPORTUNIDADES PARA LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS Y GANADEROS DE LA PROVINCIA.
DESDE UN PUNTO DE VISTA EXCLUSIVAMENTE TÉCNICO PRODUCTIVO, LA PROVINCIA TIENE TODAS LAS CONDICIONES PARA LOGRAR SU AUTOABASTECIMIENTO DE CARNE Y, DADO QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS, SE HACE NECESARIO LA CREACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR E IMPULSAR A LA PRODUCCIÓN GANADERA Y SU CADENA DE VALOR.

REGIONALIZACIÓN, ADEMAS DE BRINDAR ASISTENCIA EN ALUMINÉ Y ZAPALA, TAMBIEN SE BRINDA EN LAS REGIONES DE CONFLUENCIA, DE LOS LAGOS DEL SUR Y VACA MUERTA.

OBJETIVOS

-IMPULSAR LA PRODUCCIÓN GANADERA Y SU CADENA DE VALOR.
-ASISTIR PROYECTOS CON DESTINO A LA CRÍA, ENGORDE, FORRAJE Y SUBPRODUCTOS EN PROYECTOS DESTINADOS A LA CRÍA DE ANIMALES Y ELABORACIÓN DE SUBPRODUCTOS SE CONSIDERARÁN ELIGIBLES AQUELLOS QUE APUNTEN A LA RETENCIÓN DE VIENTRES, TERNEROS MACHOS, INVERSIONES PREDIALES, INSUMOS VETERINARIOS, ALIMENTOS PARA SUPLEMENTACIÓN, MEJORA GENÉTICA, Y MAQUINARIA.
-EN PROYECTOS DESTINADOS A ENGORDE DE ANIMALES SE CONSIDERAN ELIGIBLES LAS INVERSIONES PREDIALES, ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA ENGORDE, SERVICIOS DE HOTELERÍA Y ALIMENTOS.
-PARA PROYECTOS FORRAJEROS, SE CONSIDERARÁN ELEGIBLES LAS INVERSIONES EN SISTEMATIZACIÓN Y RIEGO, E INSUMOS Y MAQUINARIAS.
-LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEBERÁS ESTAR SUSTENTADA CON EL CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESMUESTRE LAS POSIBILIDADES QUE TIENE EL PROYECTO EN CUANTO A LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTABLECIDO AVALADO POR UN PROFESOINAL MATRICULADO, MÉDICO/A VETERINARIO/A O INGENIERO/A AGRÓNOMO/A.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.690.042**
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.690.042**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	1.690.042

PROGRAMA 56

PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA FRUTÍCOLA- FONDAGRO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CENTRO PYME ES UN ENTE AUTÁRQUICO CREADO POR LA LEY 2246 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUYO OBJETIVO ES, ENTRE OTROS, PROMOVER EL DESARROLLO DE LA PRODUCCÓN AGRARIA E IMPLEMENTAR REGÍMENES DE PROMOCION Y FOMENTO. LA NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. TIENE COMO OBJETIVO INCENTIVAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR, A TRAVÉS DE LAS ACCIONES QUE SE CONSIFERAN MAS EFICIENTES, EL SECTOR AGROINDUSTRIAL; LA SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL, ANIMAL Y ALIMENTARIA; EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA AGRICULTURA FAMILIAR; LA INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA Y SU EXTENSIÓN EN MATERIA AGROPECUARIA Y PESQUERA; Y LAS PRODUCCIONES REGIONALES Y/O PROVINCIALES EN LAS DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS LAS PARTES TIENEN INTENCIÓN DE PROVEER FINANCIAMIENTO A LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

REGIONALIZACIÓN, SI BIEN SE ASISTEN A PRODUCTORES DE RINCON DE LOS SAUCES Y SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, TAMBIEN SE ASISTEN A PRODUCTORES DE LA REGION CONFLUENCIA.

OBJETIVOS

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS PARA REALIZAR LAS TAREAS DE PODA.
OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS PARA REALIZAR TAREAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA.
OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS PARA APLICAR EXCLUSIVAMENTE A REALIZAR TAREAS CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS ANTIGRANIZOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	2	FONDOS SANIDAD VEGETAL	UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS	5.727.919
TOTAL				**5.727.919**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 56 - SUB 2 - FONDOS SANIDAD VEGETAL		
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	14

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.727.919**
ACTIVOS FINANCIEROS	**5.727.919**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	5.727.919

PROGRAMA 56

PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA FRUTÍCOLA- FONDAGRO

SUBPROGRAMA 2

FONDOS SANIDAD VEGETAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CENTRO PYME ES UN ENTE AUTÁRQUICO CREADO POR LA LEY 2246 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUYO OBJETIVO ES, ENTRE OTROS, PROMOVER EL DESARROLLO DE LA PRODUCCÓN AGRARIA E IMPLEMENTAR REGÍMENES DE PROMOCION Y FOMENTO.
LA NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. TIENE COMO OBJETIVO INCENTIVAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR, A TRAVÉS DE LAS ACCIONES QUE SE CONSIFERAN MAS EFICIENTES, EL SECTOR AGROINDUSTRIAL; LA SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL, ANIMAL Y ALIMENTARIA; EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA AGRICULTURA FAMILIAR; LA INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA Y SU EXTENSIÓN EN MATERIA AGROPECUARIA Y PESQUERA; Y LAS PRODUCCIONES REGIONALES Y/O PROVINCIALES EN LAS DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS.
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS LAS PARTES TIENEN INTENCIÓN DE PROVEER FINANCIAMIENTO A LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

REGIONALIZACIÓN, SI BIEN SE ASISTEN A PRODUCTORES DE RINCÓN DE LOS SAUCES Y SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, SE ASISTEN TAMBIEN A PRODUCTORES DE LA REGIÓN CONFLUENCIA.

OBJETIVOS

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS PARA REALIZAR TAREAS DE SANIDAD FRUTÍCOLA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	14

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.727.919**
ACTIVOS FINANCIEROS	**5.727.919**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	5.727.919

PROGRAMA 61

PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DESTINADO A EJECUTAR LINEAS DE FINANCIAMIENTO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES O SECTORES A LOS QUE EL CENTRO PYME ADENEU OTORGAN FINANCIAMIENTO, YA SEA EN FORMA DE TRANSFERENCIAS O CRÉDITOS, DEPENDIENDO DE LA PARTICULARIDAD Y NECESIDAD DE CADA SECTOR:

- PROGRAMA APÍCOLA
- PROGRAMA COMEX
- PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIO
- PROGRAMA AVÍCOLA
- PROGRAMA PORCINO
- PROGRAMA DE GANADOS Y CARNES
- PROGRAMA FORRAJERO
- PROGRAMA FRUTÍCULTURA
- PROGRAMA FRUTOS SECOS
- PROGRAMA HORTÍCOLA
- PROGRAMAS FRUTAS FINAS
- PROGRAMA HONGOS COMESTIBLES

LOS FONDOS PROVIENEN DE CONVENIOS NACIONALES, LÍNEAS PROVINCIALES Y/O FONDOS AUTOGENERADOS DEL ORGANISMO, SIEMPRE CON LA MISMA FINALIDAD, LA DE PROMOVER Y APOYAR DISTINTOS SECTORES QUE HACEN A LA ECONOMÍA PROVINCIAL.

LA PROVINCIA HA CREADO DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON EL FIN DE FOMENTAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL SECTOR. TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA PROVINCIAL NECESITA PLANIFICAR SUS ACTIVIDADES Y DISPONER DE FINANCIAMIENTO PARA CONCRETAR SUS PROYECTOS, CRECER Y EXPANDIRSE EN FORMA ORDENADA Y RENTABLE.

AGENCIA:

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PYME RECIBE APORTES NO REINTEGRABLES DE FONDOS PROVINCIALES PARA CANALIZAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS PYMES RECABADAS DIRECTAMENTE POR LOS REFERENTES DE LA RED DE AGENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTRECHO CONTACTO CON LAS CÁMARAS Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS QUE NUCLEAN A EMPRESARIAS/OS Y EMPRENDEDORAS/ES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- PREFINANCIAMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y PRODUTORAS A TRAVÉS DE ANR (APORTES NO REINTEGRABLES) O A TRAVÉS DE CRÉDITOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- LOGRAR UN CRECIMIENTO SOSTENIDO, ORDENADO Y SUSTENTABLE DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
- FORTALECER Y AGREGAR VALOR AL SISTEMA DE NEGOCIOS DE LA INDUSTRIA
- INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD PRIMARIA DE LOS CAMPOS.
- AUMENTAR TODOS LOS ÍNDICES PRODUCTIVOS.
- OPTIMIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.
- IMPULSAR Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN DE HONGOS COMESTIBLES EN LA REGIÓN.
- AMPLIAR LA SUPERFICIE IMPLANTADA CON FRUTA FINA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, DISTRIBUIDA EN CUENCAS PRODUCTIVAS CAPACES DE GENERAR Y SOSTENER INFRAESTRUCTURAS DE CONCENTRACIÓN Y PROCESAMIENTO, QUE ENTREGUEN SUS PRODUCTOS AL MERCADO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD SATISFECHOS, GARANTIZANDO A LOS PRODUCTORES/AS PRIMARIOS LA COLOCACIÓN DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO

OBJETIVOS

• CONTRIBUIR A LA GANANCIA DE COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES QUE PARTICIPAN DE CADA ESLABÓN DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL FRUTÍCOLA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

• AUMENTAR LOS INGRESOS POR EXPORTACIÓN DE FRUTAS NEUQUINAS, DIVERSIFICAR LOS DESTINOS DE LOS PRODUCTOS Y CAPTAR CLIENTES EN DESTINOS CON MEJORES CONDICIONES COMERCIALES.

• INCREMENTAR EL CONSUMO DEL CADA SECTOR
• LOGRAR UN MAYOR VALOR AGREGADO DEL LOS PRODUCTOS
• INCREMENTAR EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN
• INCENTIVAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LOS PROGRAMAS

LA RED DE AGENCIAS RECIBE APORTES NO REINTEGRABLES DE FONDOS PROVINCIALES PARA CANALIZAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS PYMES, RECABADAS DIRECTAMENTE POR CADA AGENCIA PYME, QUE SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES REGIONES, Y ESTÁN EN CONTACTO CON EMPRESARIOS/AS Y EMPRENDEDORES/AS DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	8
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	80
OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O SUBVENCIONES A EMPRESAS	EMPRESA SUBVENCIONADA	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**78.299.132**
TRANSFERENCIAS	**32.816.467**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	32.816.467
ACTIVOS FINANCIEROS	**45.482.665**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	38.511.999
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	6.970.666

PROGRAMA 64

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRINCIPAL PRODUCCIÓN AGRARIA DE LA PROVINCIA ES LA FRUTICULTURA, FUNDAMENTALMENTE DE FRUTALES DE PEPITA (MANZANAS Y PERAS); POR SU PARTE, LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA HA TOMADO UN IMPORTANTE IMPULSO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, PRINCIPALMENTE DE LA MANO DEL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO CONCENTRADOR DE CENTENARIO.
LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTOS PRODUCTOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL Y LOCAL SE VE CONDICIONADA POR REQUERIMIENTOS EN CUANTO A ESTÁNDARES DE SANIDAD Y CALIDAD, ESTA ÚLTIMA REPRESENTADA EN LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON PROTOCOLOS DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.
EN EL CASO PARTICULAR DE PERAS Y MANZANAS, LA PLAGA CLAVE ES LA CARPOCAPSA (CYDIA POMONELLA) Y LA PRINCIPAL HERRAMIENTA PARA SU CONTROL ES LA UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE LA CONFUSIÓN SEXUAL (TCS).
REGIONALIZACIÓIN, SI BIEN SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA EN LA REGION CONFLUENCIA, TAMBIEN SE BRINDA EN LAS REGIONES LIMAY Y VACA MUERTA.
MEDIANTE LA SANCIÓN DE LA LEY 3511 QUE MODIFICA LA LEY 3293 SE INCORPORARON LOS CULTIVOS DE FRUTALES DE CAROZO (DURAZNO, PELÓN, CIRUELA Y CEREZA), UVA Y FRUTAS FINAS.

OBJETIVOS

PROMOVER E INCENTIVAR EL BUEN ESTADO SANITARIO DE LOS CULTIVOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS; MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UN INCENTIVO QUE DEBERÁ SER ESTABLECIDO, DENTRO DE LOS RANGOS QUE LA LEY PREVÉ, MEDIANTE LA MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE AMBOS ASPECTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
HECTARIAS INTERVENIDAS	HECTAREA TRATADA	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**992.057.920**
TRANSFERENCIAS	**992.057.920**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	992.057.920

PROGRAMA 67

DESARROLLO DE CULTIVOS HIDROPÓNICOS DE FRUTILLA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CULTIVO DE FRUTILLA (FRAGARIA X ANANASSA) BAJO EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN SIN SUELO ES UNA TECNOLOGÍA DE RECONOCIDA EFICIENCIA Y DE MASIVA IMPLEMENTACIÓN EN PAÍSES DESARROLLADOS Y ALTAMENTE TECNIFICADOS, COMO JAPÓN, HOLANDA, ESPAÑA Y EE UU. RECIENTEMENTE, PAÍSES LATINOAMERICANOS COMO MÉXICO, PERÚ, BRASIL Y CHILE, ENTRE OTROS, HAN INCORPORADO ESTA TECNOLOGÍA, POSIBILITANDO EL ACCESO A NUEVOS MERCADOS E INCORPORANDO VALOR AGREGADO A SU PRODUCCIÓN. SE HA COMPROBADO QUE CON ÉSTE SISTEMA SE CONSIGUE MAYOR PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD, MAYOR EFICIENCIA EN EL APROVECHAMIENTO DE LA SUPERFICIE Y DE LOS RECURSOS NATURALES, REDUCCIÓN EN EL USO DE AGROQUÍMICOS, INCREMENTO EN EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS YA QUE MEJORA LA ERGONOMÍA DE LAS OPERACIONES, ESPECIALMENTE LAS DE COSECHA Y EXPANSIÓN DE LAS FRONTERAS PRODUCTIVAS, POSIBILITANDO LA PRODUCCIÓN EN ZONAS NO APTAS PARA EL CULTIVO, YA SEA POR PROBLEMAS SANITARIOS O POR EL ALTO VALOR INMOBILIARIO DE LA SUPERFICIE.

EN LA ARGENTINA, LA PRODUCCIÓN DE FRUTILLA EN SUSTRATO SE VISLUMBRA COMO UNA ALTERNATIVA CRECIENTE, PRESENTANDO UN POTENCIAL AÚN NO DETERMINADO, Y REPRESENTANDO UNA OPORTUNIDAD ÚNICA PARA EL SECTOR.

ESTE SISTEMA REPRESENTARÍA UNA ALTERNATIVA PARA LA PRODUCCIÓN DE FRUTILLA Y CONTRIBUIRÍA AL REEMPLAZO DE DESINFECTANTES QUÍMICOS DE SUELOS Y SUSTRATOS EN 2019, EL INTA JUNTO EN CONJUNTO CON PROFESIONALES DE LA UNLU, DESARROLLARON UNA SERIE DE ENSAYOS BAJO CUBIERTA EN DIVERSAS ZONAS PRODUCTIVAS: CORONDA-SANTA FE, FAMAILLÁ TUCUMÁN, LUJÁN-BUENOS AIRES, SAN PEDRO-BUENOS AIRES, Y DOS EN MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES.

EN GENERAL SE OBSERVÓ QUE EL PERIODO DE COSECHA SE EXTENDIÓ EN TODAS LAS REGIONES, SITUACIÓN MUY VENTAJOSA COMERCIALMENTE PORQUE PERMITIRÍA MANTENER LA OFERTA A LO LARGO DEL AÑO Y/O CUBRIR COSTOS EN DETERMINADOS PERIODOS. TAMBIÉN SE OBSERVÓ UNA NOTABLE HOMOGENEIDAD DE LA PRODUCCIÓN, TANTO EN CADA COSECHA COMO A LO LARGO DE LAS ESTACIONES DEL AÑO. LAS PLANTAS PRESENTARON ADECUADO ESTADO GENERAL DURANTE TODO EL CICLO DEL CULTIVO. LA SANIDAD GENERAL FUE MUY BUENA. SE EVITÓ EL USO DE FUMIGANTES DE SUELOS Y CUANDO APARECIERON PLAGAS SE PUDIERON CONTROLAR CON PRODUCTOS ESPECÍFICOS RÁPIDAMENTE. EN EL CULTIVO EN SACOS, SE VIERON FACILITADAS TODAS LAS TAREAS Y SE MEJORÓ LA ERGONOMÍA PARA LAS/LOS TRABAJADORES. ADEMÁS, LAS LABORES SE REALIZARON CON INDEPENDENCIA DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS.

POR OTRO LADO, EXISTEN EN LA ZONA DE MAR DEL PLATA ALGUNAS EXPERIENCIAS DE PRODUCCIÓN DE FRUTILLA HIDROPÓNICA SIN CUBIERTA, EN GRANDES EXTENSIONES, CON MUY BUENOS RESULTADOS.

EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, HACE ALGUNOS AÑOS COMENZÓ A ENSAYARSE LA TÉCNICA CON CULTIVOS DE HOJAS PRINCIPALMENTE, PERO TAMBIÉN EXISTEN EXPERIENCIAS EN PIMIENTOS, TOMATES CHERRY Y REDONDOS. EL CULTIVO HA TENIDO DESARROLLOS PRIVADOS EN CENTENARIO, PLOTTIER, ZAPALA, JUNÍN DE LOS ANDES Y CHOS MALAL, DEMOSTRANDO LA AMPLITUD DE ZONAS EN LAS QUE SE PUEDE DESARROLLAR. EN LA ZONA DEL VALLE PERMITE CONTAR CON PRODUCCIÓN TEMPRANA LLEGANDO A COMERCIALIZARSE A MEJORES PRECIOS. EL SISTEMA TAMBIÉN BRINDA ESTABILIDAD DE PRODUCCIÓN A PESAR DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, PUDIENDO INGRESAR A MERCADOS MÁS EXIGENTES.

ASIMISMO, SE ESTÁ EXPERIMENTANDO CON DIFERENTES TIPOS DE SUSTRATOS, ENTRE ELLOS PUZOLANA DE LA ZONA MINERA PROVINCIAL.

LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL, SE CARACTERIZÓ HISTÓRICAMENTE POR UNA PREPONDERANCIA DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA RESPECTO DEL RESTO, CON QUIEBRE EN TODO SU ENTRAMADO LUEGO DE LA PRIVATIZACIÓN DE YPF. LUEGO DE VARIAS DÉCADAS EN LAS QUE PRIMÓ LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS, SE EMPIEZA A REACTIVAR LEVEMENTE LA ACTIVIDAD PETROLERA DE LA MANO DEL DESARROLLO DE VACA MUERTA, QUE IMPACTA INDIRECTAMENTE EN ESTA LOCALIDAD.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ES DE ESCALA MUY PEQUEÑA Y SU APORTE AL DESARROLLO LOCAL ES ESCASO. ESTÁN ORIENTADAS A LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS BAJO RIEGO DE FORRAJES Y HORTALIZAS.
LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA COMARCA, ASÍ COMO EL NIVEL DE EMPLEO ES UNO DE LOS MÁS BAJOS DE LA PROVINCIA. TAMBIÉN PRESENTA UNO DE LOS ÍNDICES DE DESOCUPACIÓN MÁS ALTOS DE LA MISMA.
ESTE PROYECTO BUSCA PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA ALTERNATIVA ECONÓMICA, DEMANDANTE DE MANO DE OBRA LOCAL, QUE ADEMÁS PERMITE INCORPORAR GRUPOS POBLACIONALES QUE NO COMPITEN CON LA DEMANDA DE EMPLEO DEL PETRÓLEO, YA QUE LA ERGONOMÍA DE LA HIDROPÓNIA PODRÁ IMPULSAR A LA ABSORCIÓN DE RECURSOS FEMENINOS.
DE ESTA MANERA SE CONTARÁ CON UNA GRAN OFERTA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ALTA RENTABILIDAD IMPULSANDO EL DESARROLLO EMPRESARIO LOCAL Y LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA.
EL PROYECTO PRETENDE VOLCAR LOS RESULTADOS DE LA PRIMER TEMPORADA Y TRANSCURRIR UNA SEGUNDA EN LA CHACRA EXPERIMENTAL HIDROPÓNICA DE PLAZA HUINCUL DONDE EXISTEN CULTIVOS HIDROPÓNICOS DE FRUTILLA A CIELO ABIERTO Y BAJO CUBIERTA, ADEMÁS DE INSTALAR OTROS SISTEMAS PARA CULTIVOS DE HOJA PARA IDENTIFICAR LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA ZONA, A LA VEZ QUE FUNCIONA DE DEMOSTRADOR DEL EFECTIVO DESARROLLO EN LA PARCELA. DE ESTA MANERA ES UNA VIDRIERA DEL MODELO PRODUCTIVO PROPUESTO PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSORES A LA ZONA, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA EL APRENDIZAJE DE EMPRESARIOS Y PRODUCTORES LOCALES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
LOGRAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA COMARCA DE PLAZA HUINCUL Y CUTRAL CO, IMPULSANDO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE GENEREN LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
MANTENER PRODUCTIVA LA PARCELA DEMOSTRATIVA QUE PERMITE EL ENSAYO DE DIFERENTES TÉCNICAS DE CULTIVO HIDROPÓNICO DE FRUTILLA EN LA ZONA, A FIN DE SEGUIR REALIZANDO LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA IN SITU A LOS PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ZONA Y TAMBIÉN A NIVEL PROVINCIAL.
DESARROLLAR UNA PROPUESTA TECNOLÓGICA SUSTENTABLE PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSORES AGROPECUARIOS/AS A LA ZONA.
IMPULSAR LA INVERSIÓN AGROPECUARIA PRIVADA EN LA CHACRA AGROPECUARIA DE PLAZA HUINCUL Y CUTRAL CÓ.
CAPACITAR RECURSOS HUMANOS LOCALES EN EL DESARROLLO DE CULTIVOS HIDROPÓNICOS, ESPECIALMENTE FRUTILLA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EMPRESA	EMPRESA ASISTIDA	12
HECTARIAS INTERVENIDAS	HECTAREA TRATADA	5
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN OFICIO	PERSONA CAPACITADA	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000

PROGRAMA 68

EMERGENCIA AGROPECUARIA POR HELADAS - FRUTIHORTÍCOLAS Y FORRAJEROS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA SE VIO AFECLA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE VIO AFECTADA POR HELADAS TARDÍAS QUE CAUSARON DAÑOS SIGNIFICATIVOS SOBRE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, EN PARTICULAR SOBRE LA ACTIVIDAD FRUTIHORTÍCOLA.
ANTE ESTA SITUACIÓN, LA PROVINCIA PRESENTÓ EL DECRETO PROVINCIAL Nº 2.374 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA REUNIÓN DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES AGROPECUARIOS, EN ADELANTE CNEYDA, LA QUE ANALIZÓ LA MAGNITUD DEL FACTOR ADVERSO Y RECOMENDÓ AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA AGROPECUARIA Y/O DESASTRE AGROPECUARIO, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Nº 26.509.

OBJETIVOS

ENTREGA DE APORTES REINTEGRABLES A PRODUCTORES FRUTIHORTÍCOLAS Y FORRAJEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.129.805**
ACTIVOS FINANCIEROS	**3.129.805**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	3.129.805

PROGRAMA 69

FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA Y DESARROLLO EMPRENDEDOR

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD PROMOVER EL DESARROLLO EMPRENDEDOR, FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE TODOS LOS ACTORES QUE CONFORMAN EL ECOSISTEMA. ASÍ COMO TAMBIÉN, IMPULSAR EL CRECIMIENTO DEL MUNDO EMPRENDEDOR EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE PRÁCTICAS Y ACCIONES QUE INCENTIVEN E INSPIREN.

POR ESTAS RAZONES, EL PROGRAMA PROPONE TRABAJAR EN PROPUESTAS ADAPTADAS PARA LOS DIFERENTES ESTADÍOS EN QUE SE ENCUENTRAN LOS EMPRENDEDORES DE LA PROVINCIA. DESDE AQUELLOS QUE SOLO POSEEN UNA IDEA PROYECTO, HASTA EMPRENDIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN MARCHA CON UNA ANTIGÜEDAD MENOR A SIETE AÑOS. EN ESTE SENTIDO, LA CAPACITACIÓN, LA ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA, LA VINCULACIÓN Y ACERCAMIENTO A ACTORES CLAVES QUE POTENCIEN EL SALTO EMPRENDEDOR, SON ACCIONES QUE CUMPLEN UN PAPEL FUNDAMENTAL PARA FORTALECER IDEAS EMPRENDEDORAS, FORMAR Y POTENCIAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y CONSOLIDAR A NEUQUÉN COMO UN TERRITORIO PROPICIO PARA EL CRECIMIENTO ESTOS ACTORES CLAVES PARA EL CRECIMIENTO DE NUESTRA PROVINCIA.

REGIONALIZACIÓN: ADEMAS DE CENTENARIO, NEUQUÉN, PLOTTIER, SENILLOSA, SE REALIZAN ACTIVIDADES EN LAS LOCALIDADES DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y VILLA LA ANGOSTURA,

OBJETIVOS

DESARROLLAR Y FORTALECER EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
1) REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE EMPRENDEDORES Y ACTORES ESTRATÉGICOS QUE COMPLEMENTEN EL CRECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS LOCALES.
2) REPLICAR EL PROGRAMA "DISEÑA TU IDEA".
3) DESARROLLAR MÓDULOS DE CAPACITACIÓN EN "DESARROLLO EMPRENDEDOR" DE FORMA ASINCRÓNICA A TRAVÉS DEL CAMPUS DE LA AGENCIA.
4) LLEVAR ADELANTE UN PROGRAMA DE "COACHING DE EMPRENDIMIENTOS EN MARCHA" QUE NECESITEN CONSEGUIR INVERSORES PARA ESCALAR SUS PROYECTOS Y ACOMPAÑAMIENTO CON INSTALACIONES ACORDES.
5) EFECTUAR UN ENCUENTRO ANUAL DE INTEGRACIÓN. (CHARLAS INSPIRADORAS Y ESPACIO DE NETWORKING ENTRE EMPRENDEDORES LOCALES).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION DE EMPRENDEDORES	PERSONA CAPACITADA	80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000

PROGRAMA 70

ADHESIÓN A LOS PRINCIPIOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS PRINCIPIOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES SON UN CONJUNTO DE BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TODAS LAS ÁREAS DE GESTIÓN. ESTOS PRINCIPIOS SON PROMOVIDOS POR ONU MUJERES, EN LA GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADA, PARA PROMOVER OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EQUITATIVAS, QUE SE MATERIALICEN EN ACCIONES CONCRETAS Y MEDIBLES EN EL CORTO Y LARGO PLAZO.
EL CENTRO PYME ADENEU, ADHIERE DESDE EL AÑO 2022 A LOS PRINCIPIOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER PROPUESTOS POR ONU MUJERES, COMPROMETIÉNDOSE A IMPULSAR EL LIDERAZGO DE MUJERES Y LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES, IMPULSAR POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN EQUITATIVA ENTRE LOS GÉNEROS Y GENERANDO ESPACIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUOS.

OBJETIVOS

1. PROMOVER EL LIDERAZGO DE MUJERES EN LAS PYMES NEUQUINAS.
2. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL.
3. ASEGURAR LA SALUD, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL CENTRO PYME ADENEU.
4. PROMOVER LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS MUJERES.
5. IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL, CADENA DE SUMINISTRO Y MARKETING QUE EMPODERAN A LAS MUJERES.
6. PROMOVER LA IGUALDAD A TRAVÉS DE INICIATIVAS COMUNITARIAS Y DE INCIDENCIA.
7. MEDIR Y PUBLICAR INFORMES DE LOS PROGRESOS PARA LLEGAR A LA IGUALDAD DE GÉNERO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EMPRENDEDORAS	PERSONA CAPACITADA	120
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.437.030**
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.437.030**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.437.030

PROGRAMA 71

ENERGIA Y MINERIA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SECTOR TIENE POR FINALIDAD PROMOVER EL DESARROLLO DE EMPRESAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES VINCULADOS AL SECTOR DEL OIL & GAS, ASÍ COMO TAMBIÉN IMPULSAR EL CRECIMIENTO A PARTIR DE LA INTRODUCCIÓN DE MEJORAS EN LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD, LA BÚSQUEDA DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA IMPLEMENTACION DE MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD, LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

EN TAL SENTIDO EL PROGRAMA IMPULSA EL ASOCIATIVISMO DE LAS PYMES MEDIANTE LOS DISTINTOS ESPACIOS DE VINCULACIÓN; TALES COMO EL CLÚSTER VACA MUERTA; MISIONES EMPRESARIALES (ARGENTINA OIL & GAS - OTC); ASISTENCIA TÉCNICA Y RECORRIDOS A LAS BASES DE LAS EMPRESAS; CAPACITACIONES E INFORMACIÓN VINCULADA A LA INDUSTRIA, CONSIDERANDO QUE TODAS ESTAS ACTIVIDADES CUMPLEN UN PAPEL DESTACADO PARA DESARROLLAR NUEVAS Y MÁS FUERTES CADENAS DE VALOR, LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LA MEJORA CONTINUA DE LAS EMPRESAS LOCALES.

EL SECTOR ARTICULA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS VINCULADAS AL SECTOR Y EN PARTICULAR CON ORGANISMOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDADES A LOS EFECTOS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA INDUSTRIA CON EL HORIZONTE DE SUSTITUIR IMPORTACIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN ANALIZAR EL POTENCIAL EXPORTADOR.

EL CENTRO PYME, A TRAVÉS DEL SECTOR DE ENERGÍA Y MINERÍA, ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 3338, LO CUAL IMPLICA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EMPRESAS OPERADORAS Y DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS (SUJETOS OBLIGADOS), EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES REQUERIDOS POR EL MARCO NORMATIVO Y ES RESPONSABLE DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PROVEEDORES LOCALES. TODO ESTO, SOPORTADO DIGITALMENTE POR LA PLATAFORMA DE LA CADENA DE VALOR NEUQUINA, LA CUAL POSEE VINCULACIONES CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL.

A TRAVÉS DEL DECRETO 0966/2018, LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN FORMALIZA LA CONSTITUCIÓN DEL ESPACIO CLÚSTER VACA MUERTA, DESIGNANDO A CENTRO PYME COMO ARTICULADOR POR PARTE DEL ESTADO.

ASIMISMO, FORMA PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR, EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN DEL COMPRE LOCAL, DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN HIDROCARBURÍFERA ESTABLECIDO POR LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

EL PROGRAMA CUENTA CON 5 COMPONENTES:

- PROMOVER Y ACOMPAÑAR A EMPRESARIOS LOCALES EN LA EXPO "ARGENTINA OIL&GAS".
- DESARROLLA UNA MISIÓN EMPRESARIAL A LA EXPOSICIÓN OTC EN HOUSTON, TEXAS.
- REALIZAR VISITAR EMPRESARIALES A YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES DE LA CUENCA NEUQUINA.
- EFECTUAR UNA JORNADA ANUAL DE INTEGRACIÓN
- IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES LOCALES.

REGIONALIZACIÓN: ADEMAS DE IMPACTAR EN AGUADA SAN ROQUE, AÑELO, BARRANCAS, BUTA RANQUIL, LOS CHIHUIDOS, OCTAVIO PICO, PARAJES FUERA DEL TEJIDO MUNICIPAL, RINCÓN DE LOS SAUCES, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, SE ASISTE EN LAS REGIONES DE CONFLUENCIA, COMARCA Y LIMAY.

OBJETIVOS

DESARROLLAR Y FORTALECER EL ECOSISTEMA PYME DE LA CADENA DE VALOR ENERGÉTICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- PROMOVER UNA CULTURA DE EXCELENCIA OPERACIONAL EN LA CADENA DE VALOR

OBJETIVOS

PROMOVER E IMPLANTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES
BRINDAR FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LAS EMPRESAS
FOMENTAR Y FORTALECER PROYECTOS ASOCIATIVOS
GENERAR Y COORDINAR ÁMBITOS SECTORIALES PÚBLICO - PRIVADOS
FORTALECER VÍNCULOS ENTRE EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL CONOCIMIENTO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE PROCESOS DE I+D+I EN LA CADENA DE VALOR ENERGÉTICA
ADMINISTRAR INFORMACIÓN SECTORIAL
ORGANIZAR Y PROMOCIONAR EVENTOS Y FERIAS RELACIONADAS A LA INDUSTRIA
IMPLANTAR Y MEJORAR LA LEY 3338
RELEVAR Y CARACTERIZAR EMPRESAS NEUQUINAS DEL SECTOR DEL OIL & GAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
VINCULACION EMPRESARIA	EMPRESA ASISTIDA	40
VINCULACION Y MISION EMPRESARIAL	EMPRESA PARTICIPANTE	60
VINCULACION Y MISION EMPRESARIAL	EVENTO ASISTIDO	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**64.728.684**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**63.728.684**
ALQUILERES Y DERECHOS	30.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	33.728.684

PROGRAMA 72

ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE REQUIEREN UN INTENSIVO APORTE DEL CONOCIMIENTO HUMANO PARA GENERAR VALOR Y OFRECER A LA SOCIEDAD NUEVOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE PUEDAN SER APROVECHADOS POR TODAS LAS RAMAS DE LA PRODUCCIÓN.
DURANTE EL 2020 FUE SANCIONADA Y REGLAMENTADA LA LEY DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (LEY 27.506), LA CUAL APUNTA A PROMOVER NUEVAS TECNOLOGÍAS, GENERAR VALOR AGREGADO, FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD, FACILITAR EL DESARROLLO DE PYMES Y AUMENTAR LAS EXPORTACIONES DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDIQUEN A SERVICIOS BASADOS EN EL CONOCIMIENTO. ENTRE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS QUE OFRECE ESTE RÉGIMEN DE PROMOCIÓN SE DESTACA LA REDUCCIÓN DE MANERA SEGMENTADA DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA.

LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO ES LA ALTERNATIVA MÁS SUSTENTABLE PARA EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA EN ARGENTINA, IMPACTANDO EN TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS, MEJORANDO PROCESOS, AUMENTADO LA EFICIENCIA, DISMINUYENDO LOS COSTOS Y GENERANDO INNOVACIÓN, ENTRE OTROS BENEFICIOS.
DESDE EL CENTRO PYME ADENEU A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS SECTORIALES Y HERRAMIENTAS QUE BUSCAN FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA REGIONAL GESTAMOS UN VÍNCULO ESTRECHO CON LA MAYORÍA DE LAS PYMES DE LA PROVINCIA, POR LO QUE CONTAMOS CON LA IDENTIFICACIÓN Y EL CONOCIMIENTO DEL ENTRAMADO LOCAL.

MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA SE BUSCA CONOCER EL ESTADO DEL SECTOR EN LA REGIÓN Y TRABAJAR CON LAS EMPRESAS VINCULADAS A LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO PARA QUE LAS MISMAS PUEDAN ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA LEY NACIONAL Y EL RÉGIMEN PROVINCIAL. COMO ASÍ TAMBIÉN IMPULSAR Y FORTALECER LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, AMPLIANDO EL ECOSISTEMA PYME PROVINCIAL.

EL PROGRAMA CONSTA DE 4 FASES:

DIVULGACIÓN, MAPEO Y DIAGNÓSTICO, FORMACIÓN DE FORMADORES, ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA.

" FASE 1: DIVULGACIÓN, MAPEO Y DIAGNÓSTICO.

SE REALIZARÁ UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A ACTIVIDADES DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
EN ESTA FASE SE CONVOCARÁ A UNA CAPACITACIÓN EN LA QUE SE REALIZARÁ UNA SENSIBILIZACIÓN A EMPRESARIOS DEL SECTOR O AFINES PARA DIVULGAR BENEFICIOS Y REQUISITOS DE LA LEY NACIONAL Y EL RÉGIMEN PROVINCIAL.
EL OBJETIVO DE ESTA FASE, MÁS ALLÁ DE CONOCER LA PARTICULARIDAD DE CADA EMPRESA, Y FACILITAR SUS PLANES DE ACCIÓN, ES REALIZAR UN MAPEO QUE PERMITA CONOCER EL ESTADO DE LA PROVINCIA EN MATERIA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y DIRIGIR LUEGO ACCIONES PERTINENTES AL SECTOR.

" FASE 2: FORMACIÓN DE FORMADORES

ESTA FASE TIENE COMO OBJETIVO SUMAR RECURSOS HUMANOS CON CONOCIMIENTOS EN LA TEMÁTICA, QUE A FUTURO TRABAJEN FORTALECIENDO LAS EMPRESAS. PRINCIPALMENTE SE BUSCA QUE AQUELLOS CONSULTORES, ESTUDIOS CONTABLES, DE ASESORÍA EMPRESARIA Y RECURSOS HUMANOS DE DISTINTOS ORGANISMOS QUE ACOMPAÑAN A EMPRESAS LOCALES, CONOZCAN LOS BENEFICIOS DE LA LEY NACIONAL Y EL RÉGIMEN PROVINCIAL, PARA QUE LUEGO SEAN DIFUSORES ENTRE SUS CLIENTES O BENEFICIARIOS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

" FASE 3: ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD.

SE REALIZARÁ UN DIAGNÓSTICO EN PROFUNDIDAD A TRAVÉS DE ENTREVISTAS A LAS EMPRESAS CON CONDICIONES CERCANAS A LOS REQUISITOS DE LA LEY O CON ACTIVIDADES CONSIDERADAS ESTRATÉGICAS PARA LA PROVINCIA. SE REALIZA EL PLAN MARCO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CADA EMPRESA.

" FASE 4: ASISTENCIA TÉCNICA.

RECIBIRÁN ASISTENCIA TÉCNICA LAS EMPRESAS IDENTIFICADAS Y SELECCIONADAS COMO MÁS APTAS PARA IMPLEMENTAR MEJORAS EN LA FASE 3.

LOS/AS CONSULTORES TRABAJARÁN CON LAS PYMES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN IDENTIFICADOS CON ANTERIORIDAD.

LA ASISTENCIA TÉCNICA TRABAJARÁ PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DETECTADO EN FASE 3 Y RELACIONADOS CON: GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN, CALIDAD (ENFOCADA EN LO NECESARIO PARA CUMPLIR CON REQUISITOS DE LA LEY DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO), GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO, GESTIÓN FINANCIERA, COMERCIALIZACIÓN.

EL OBJETIVO DE ESTA FASE ES QUE LAS EMPRESAS ALCANCEN LOS REQUISITOS DE LA LEY NACIONAL O EL RÉGIMEN PROVINCIAL Y CALIFIQUEN PARA PODER ACCEDER A SUS BENEFICIOS.
ASIMISMO SE BUSCARÁ EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ESTAS EMPRESAS PARA POTENCIAR SU CONSOLIDACIÓN Y POSTERIOR CRECIMIENTO.

SE REALIZARÁ UN TALLER DE CIERRE CON LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA DESTACAR SUS MEJORAS Y ATENDER SUS RESTRICCIONES.

OBJETIVOS

FORTALECER A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS PYMES DE LA PROVINCIA, BRINDÁNDOLES HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN CONSOLIDARSE Y POTENCIAR SU CRECIMIENTO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

" DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE LA LEY NACIONAL Y EL RÉGIMEN PROVINCIAL.
" LOGRAR MEJORAS EN CUANTO A CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, COMERCIALIZACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS ASISTIDAS.
" APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, AQUELLAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS CON USO INTENSIVO DE TECNOLOGÍA Y CAPITAL HUMANO CALIFICADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	1
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	PERSONA FORMADA	25
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	3
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.870.553**
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.148.951**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.148.951
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.721.602**
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	1.721.602

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

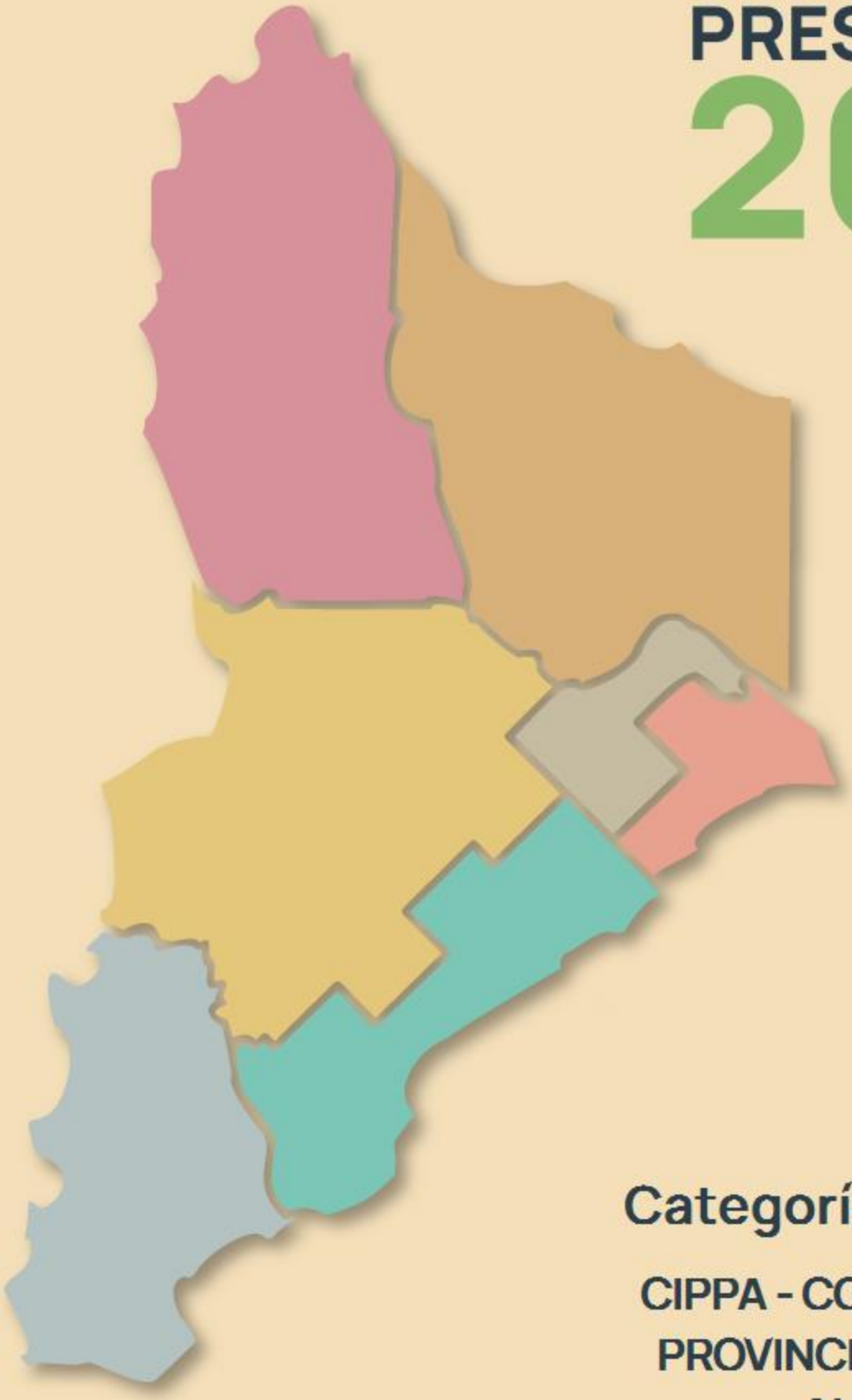

Categorías Programáticas

CIPPA - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

CIPPA - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL CIPPA TIENE POR OBJETO SER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN EN LA PROVINCIA, DE LAS LEYES NACIONALES 18.284 - CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO -; 22.375 - LEY FEDERAL DE CARNES -; 22.802 - LEALTAD COMERCIAL -; 20.680 - ABASTECIMIENTO- , Y DE TODA OTRA QUE A FUTURO LAS SUSTITUYAN O COMPLEMENTEN; REALIZAR EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN ,CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA; REALIZAR ACTIVIDADES DOCENTES O DE CAPACITACIÓN VINCULADAS CON LA INOCUIDAD, CALIDAD Y SANIDAD DE LOS ALIMENTOS; ADMINISTRAR LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL DE PROPAGACIÓN Y DE SUELOS; REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD VINCULADA CON LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPIDAN EN LA PROVINCIA, PUDIENDO REALIZAR CONTROLES, INSPECCIONES Y CUANTOS MÁS ACTOS CONTRIBUYAN A LA CONCRECIÓN DE SU OBJETO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.188.613.681**
GASTO EN PERSONAL	**6.776.911.472**
PLANTA PERMANENTE	4.901.972.946
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	886.024.016
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	988.914.510
BIENES DE CONSUMO	**250.354.408**
TEXTILES Y VESTUARIO	102.723.912
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	47.219.964
OTROS BIENES DE CONSUMO	91.938.776
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.667.079
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.604.085
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.200.592
SERVICIOS NO PERSONALES	**128.138.926**
SERVICIOS BASICOS	37.421.303
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	30.773.936
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	24.025.673
PASAJES Y VIATICOS	9.971.249
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.336.130
OTROS SERVICIOS	12.243.109
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.867.526
BIENES DE USO	**33.208.875**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	33.208.875

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRATIVA - CIPPA	OFICINA CENTRAL NEUQUEN - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS	1.784.844.332
PRG	51	GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS	COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES	3.491.571.388
PRG	52	FISCALIZACIÓN Y CONTROL MÓVIL SANITARIO Y HABILITACIÓN MATADEROS	COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES	1.912.197.961
		TOTAL		**7.188.613.681**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRATIVA - CIPPA

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA CENTRAL NEUQUEN - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LLEVAR A CABO LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA QUE POR MEDIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS QUE REALIZA EL ORGANISMO SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS LEGALES EN LAS CUALES EL CIPPA ES ÓRGANO DE APLICACIÓN.
CABE DESTACAR QUE EL PRESENTE ORGANISMO TIENE COMO FINALIDAD EL CUIDADO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN PROVINCIAL, MEDIANTE LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.
CAPACITAR A TODO EL PERSONAL DEPEDIENTE DEL ORGANISMO, E INCORPORAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL, RESPECTO A MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, PONDERANDO LA SALUD POBLACIONAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

CONTINUAR CON EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE ALIMENTOS DEL MERCADO, ASÍ COMO EL SISTEMA DE INSPECCIÓN - FISCALIZACIÓN SANITARIA MEDIANTE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE PERSONAL PARA LA INSPECCIÓN BROMATOLÓGICA, CON EL OBJETO DE FORTALECER EL RECURSO HUMANO PARA UNA LABOR MÁS EFICIENTE Y EFICAZ DE LA INSPECCIÓN Y APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.
ASIMISMO, SE PREVEE LA INSTALACIÓN DE GAS EN EL PUESTO CENTENARIO, PARA REDUCIR EL CONSUMO DE GAS ENVASADO.

OBJETIVOS

DIRIGIR Y ADMINISTRAR TODO LO RELATIVO AL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO POBLACIONAL PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.
INVESTIGAR Y SANCIONAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUMARIO, LAS PRESUNTAS INFRACCIONES A LAS LEYES PUESTAS BAJO SU COMPETENCIA.
LLEVAR A CABO UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Y DE COOPERACIÓN, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y DEMÁS ACUERDOS CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS MUNICIPALES; PROVINCIALES Y NACIONALES; ASÍ COMO CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, NECESARIOS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
ADMINISTRAR LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL DE PROPAGACIÓN Y DE SUELOS, PUDIENDO REALIZAR CONTROLES, INSPECCIONES Y CUANTOS MÁS ACTOS CONTRIBUYAN A LA CONCRECIÓN DE SU OBJETO.
INSTRUIR AL PERSONAL DEPENDIENTE DE CIPPA PARA CUMPLIMENTAR CON LAS TAREAS FUNCIONALES Y OPERATIVAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.784.844.332**
GASTO EN PERSONAL	**1.441.680.074**
PLANTA PERMANENTE	555.656.058
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	886.024.016
BIENES DE CONSUMO	**207.752.484**
TEXTILES Y VESTUARIO	81.429.977
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37.140.889
OTROS BIENES DE CONSUMO	85.469.388
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.385.230
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	827.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**104.806.369**
SERVICIOS BASICOS	32.856.870
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	25.632.709
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	24.025.673
PASAJES Y VIATICOS	8.971.249
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.336.130
OTROS SERVICIOS	8.745.078
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.738.660
BIENES DE USO	**30.605.405**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.605.405

PROGRAMA 51

GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES AL CONTROL Y GESTIÓN SANITARIO DE LOS ALIMENTOS QUE INGRESAN POR TODOS LOS PUNTOS DE LA PROVINCIA (PUENTE CARRETERO CIPOLLETTI-NEUQUÉN; CENTENARIO, TERCER PUENTE (CAÑADÓN DE LAS CABRAS), VISTA ALEGRE, BARRANCAS; RINCÓN DE LOS SAUCES, DINA HUAPI). MEDIANTE ESTAS ACCIONES SE LOGRA UNA ARTICULACIÓN ENTRE TODOS LOS ESLABONES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA EN POS DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN NEUQUINA, APLICANDO PARA ELLO LAS NORMATIVAS LEGALES DE LAS CUALES EL C.I.P.P.A ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN.
LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL PUESTO FIJO SE BASA EN EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.
SE PREVEE PARA EL AÑO 2026 LA INSTALACIÓN DE UN INCINERADOR DE ALTA EFICIENCIA, BUSCANDO RESOLVER UNA PROBLEMÁTICA OPERATIVA RECURRENTE: LA DISPOSICIÓN FINAL SEGURA, EFICIENTE Y AMBIENTALMENTE ADECUADA DE LOS ALIMENTOS DECOMISADOS POR EL ORGANISMO, ASI COMO LA POSIBILIDAD DE BRINDAR UN SERVICIO ESTRATÉGICO A OTRAS INSTITUCIONES PROVINCIALES Y PRIVADAS EN EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATÓGENOS.

OBJETIVOS

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS.
LLEVAR UN REGISTRO AUTORIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON EL PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL.
CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA. EVALUAR LOS PUNTOS DE ACCESOS CONTINUOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A FIN DE IMPLEMENTAR MAS PUESTOS DE CONTROL, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUENTA CON INGRESOS A LA PROVINCIA QUE AÚN NO TIENEN CONTROL SANITARIO, COMO EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	3.000

CIPPA - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PRG 51 - GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.491.571.388**
GASTO EN PERSONAL	**3.436.182.658**
PLANTA PERMANENTE	3.417.915.286
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	18.267.372
BIENES DE CONSUMO	**31.183.012**
TEXTILES Y VESTUARIO	21.293.935
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.469.388
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.281.849
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.104.085
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.033.755
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.602.248**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	4.410.918
OTROS SERVICIOS	3.498.031
SERVICIOS BASICOS	4.564.433
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.128.866
BIENES DE USO	**2.603.470**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.603.470

PROGRAMA 52

FISCALIZACIÓN Y CONTROL MÓVIL SANITARIO Y HABILITACIÓN MATADEROS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD MÓVIL SE ORIGINÓ FRENTE A LA NECESIDAD DE RE-DIRECCIONAR LA FUNCIONALIDAD DEL ORGANISMO, EN POS DE PODER TRASLADAR EL CONTROL SANITARIO BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO QUE SE LLEVÓ A CABO POR AÑOS EN UN ESPACIO FÍSICO Y FIJO, A LUGARES LOS CUALES SON RECEPTORES DE MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO (TALES COMO MERCADO CONCENTRADOR, SUPERMERCADOS, ETC.) COMO ASÍ TAMBIÉN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YA ELABORADOS, PROCEDENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, PUDIENDO NO SOLO DETECTARSE SINO TAMBIÉN PREVENIR POSIBLES INFRACCIONES A LAS LEYES DE LAS CUALES EL CIPPA ES ÓRGANO DE APLICACIÓN. A SU VEZ, SE TRASLADA DICHO CONTROL EN LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS SORPRESA EN DIFERENTES PUNTOS Y HORARIOS, SOBRE RUTAS PROVINCIALES Y NACIONALES QUE ATRAVIESEN EL TERRITORIO PROVINCIAL.
FISCALIZACIÓN DE MATADEROS HABILITADOS, VERIFICANDO LA TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN ANIMAL.

OBJETIVOS

HACER EXTENSIVO EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO A LOS ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS PARA EL EXPENDIO DE MATERIAS PRIMAS COMO PRODUCTOS ALIMENTICIOS YA ELABORADOS.
IMPEDIR LA ENTRADA AL TERRITORIO PROVINCIAL DE MATERIAS PRIMAS ASÍ COMO TAMBIÉN PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES NACIONALES LAS CUALES EL CIPPA ES EL ÓRGANO DE APLICACIÓN, EN POS DE ASEGURAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.
FISCALIZAR EN TODA LA PROVINCIA, LO RELACIONADO CON LA SANIDAD ANIMAL Y TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE DICHO ORIGEN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESPONSABILIDAD QUE POSEE EL CIPPA DE HABILITACIÓN Y POSTERIOR FISCALIZACIÓN DE LOS MATADEROS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	FISCALIZACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS Y OPERATIVO RUTA	COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES	1.909.218.985
SUB	2	HABILITACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATADEROS	COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES	2.978.976
TOTAL				**1.912.197.961**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 52 - SUB 1 - FISCALIZACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS Y OPERATIVO RUTA		
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 52 - SUB 2 - HABILITACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATADEROS		
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	70

CIPPA - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PRG 52 - FISCALIZACIÓN Y CONTROL MÓVIL SANITARIO Y HABILITACIÓN MATADEROS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.912.197.961**
GASTO EN PERSONAL	**1.899.048.740**
PLANTA PERMANENTE	928.401.602
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	970.647.138
BIENES DE CONSUMO	**11.418.912**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.373.592
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.045.320
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.730.309**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	730.309
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000

PROGRAMA 52

FISCALIZACIÓN Y CONTROL MÓVIL SANITARIO Y HABILITACIÓN MATADEROS

SUBPROGRAMA 1

FISCALIZACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS Y OPERATIVO RUTA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SANITARIO Y BROMATOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA VERIFICACIÓN DE LA TRAZABILIDAD DE TODOS LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN BOCA DE EXPENDIO, DEPÓSITOS DE ACOPIO Y CÁMARAS DE CONTENCIÓN DE FRÍO, DE TODOS AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS PARA LA VENTA DE LOS MISMOS, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN LAS BUENAS PRÁCTICAS SEGÚN EL C.A.A. (CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO).
TAMBIÉN SE CUENTA CON UNIDADES MÓVILES QUE REALIZAN OPERATIVOS SORPRESA EN DIFERENTES PUNTOS Y HORARIOS, SOBRE RUTAS PROVINCIALES Y NACIONALES QUE ATRAVIESEN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MÓVIL TIENE COMO OBJETO EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO YA SEA DE MATERIAS PRIMAS COMO PRODUCTOS ALIMENTICIOS. POR MEDIO DE ESTE CONTROL SE LOGRA UNA ARTICULACIÓN ENTRE TODOS LOS ESLABONES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA, EN POS DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN NEUQUINA, APLICANDO PARA ELLO LAS NORMATIVAS LEGALES DE LAS CUALES EL C.I.P.P.A ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN.
VERIFICAR Y CORROBORAR LAS ACCIONES QUE PREVIAMENTE SE HAYAN REALIZADO EN LOS PUNTOS FIJOS DE CONTROL DE INGRESO DE DICHAS MATERIAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	70

CIPPA - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PRG 52 - SUB 1 - FISCALIZACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS Y OPERATIVO RUTA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.909.218.985**
GASTO EN PERSONAL	**1.899.048.740**
PLANTA PERMANENTE	928.401.602
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	970.647.138
BIENES DE CONSUMO	**8.939.936**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.186.804
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.753.132
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.230.309**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	730.309
PASAJES Y VIATICOS	500.000

PROGRAMA 52

FISCALIZACIÓN Y CONTROL MÓVIL SANITARIO Y HABILITACIÓN MATADEROS

SUBPROGRAMA 2

HABILITACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATADEROS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A NIVEL NACIONAL LA LEY DE SANIDAD ANIMAL 22.375 FACULTA AL PODER EJECUTIVO NACIONAL A REGLAMENTAR EN TODO EL TERRITORIO DEL PAÍS EL RÉGIMEN DE HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE FAENAN ANIMALES.
EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN LA LEY 2.766 DE CREACIÓN DEL CIPPA ESTABLECE QUE CORRESPONDE A ESTA ENTIDAD SER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE DICHA LEY NACIONAL. ESTA UNIDAD MÓVIL REALIZA LAS FUNCIONES PERTINENTES PARA OTORGAR LA HABILITACIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA ANTES MENCIONADA, A DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE FAENAN ANIMALES.
EL CIPPA SE ENCARGA DEL RELEVAMIENTO, FISCALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE PLANTAS DE FAENA EN LA PROVINCIA DE CICLO I Y CICLO II."

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA SANIDAD ANIMAL Y TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE DICHO ORIGEN, MEDIANTE LA FISCALIZACIÓN DE MATADEROS Y ESTABLECIMIENTOS DE FAENA ANIMAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	70

CIPPA - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PRG 52 - SUB 2 - HABILITACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATADEROS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.978.976**
BIENES DE CONSUMO	**2.478.976**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.186.788
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.292.188
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
PASAJES Y VIATICOS	500.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

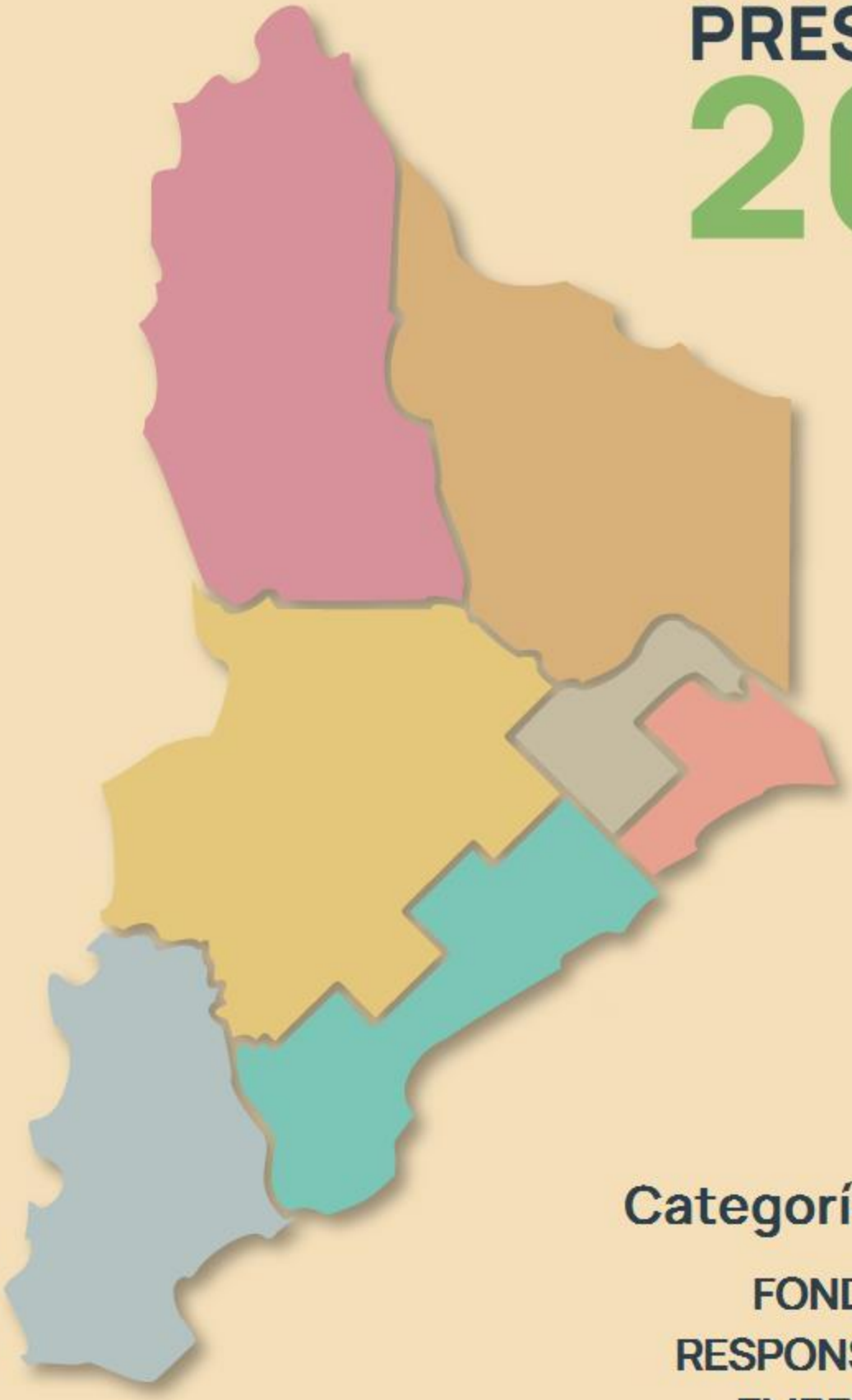

Categorías Programáticas

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

MEDIANTE LA LEY 2612 SE CREA LA SOCIEDAD FIDUCIARIA NEUQUINA S.A. EN SUS ARTÍCULOS 2° Y 4° FACULTAN A LA MISMA, A ADMINISTRAR EL FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, A DISPONER Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PROPUESTOS. LA LEY 2615 DE RENEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS SOBRE LAS ZONAS HIDROCARBURIFERAS, ESTABLECE QUE LA PROVINCIA PERCIBIRÁ EN CARÁCTER DE DONACIÓN UN FONDO DETERMINADO QUE SERÁ DESTINADO AL DESARROLLO EN MATERIA DE EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, SALUD, CULTURA, CIENCIA E INVESTIGACIÓN, ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y DESARROLLO COMUNITARIO. EL FONDO FIDUCIARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA TIENE POR FINALIDAD LA INVERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE DONACIONES ESTIPULADAS EN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, APROBADO MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL Nº 2615. LA GESTIÓN DE ESTOS BIENES FIDEICOMITIDOS SE EFECTÚAN CON ARREGLO A INSTRUCCIONES DETERMINADAS PARA BENEFICIO DEL FIDEICOMITENTE. POR OTRO LADO, DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13, SE PREVÉ QUE YPF REALICE APORTES A LA PROVINCIA EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, FONDO CREADO MEDIANTE DECRETO Nº 2356/08. LA DEFINICIÓN DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS ESTARÁ A CARGO DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA FUNDACIÓN YPF. ESTE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CONSISTE EN UN CONTRATO EN EL QUE SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES AL FIDUCIARIO, PARA QUE LOS ADMINISTRE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL FIDUCIANTE A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, DESTINANDO EL PRODUCIDO, SI LO HAY, AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTIPULADO EN EL CONTRATO. ASIMISMO, SE TRATA DE UN FIDEICOMISO TRASLATIVO DE PROPIEDAD, POR ESTA MODALIDAD SE PRETENDE LA TRANSMISIÓN DEL DOMINIO AL BENEFICIARIO, A LA FINALIZACIÓN DEL FIDEICOMISO. EL OBJETIVO BUSCADO ES TRANSFERIR LA PROPIEDAD DEFINITIVA DE LOS BIENES, LUEGO DEL CUMPLIMIENTO DE UN PLAZO Y OTRA CONDICIÓN RESOLUTORIA. POR LO TANTO, UNA VEZ GESTIONADA LA COMPRA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, O EJECUCIÓN DE OBRA, DESTINADO A CADA UNO DE LOS FINES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CEDIENDO EL DOMINIO DE LOS BIENES DE CAPITAL PARA QUE INTEGRE EL PATRIMONIO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RESPONSABLES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.049.592.677**
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	280.000.000
BIENES DE USO	**2.953.243.515**
CONSTRUCCIONES	953.243.515
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000.000
TRANSFERENCIAS	**2.566.349.162**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	270.340.704
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.296.008.458
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.230.000.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	1.230.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	300.000.000
PRG	31	GESTION DE BIENES FIDEICOMITIDOS FFRSE	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	306.229.754
PRG	32	REDUCCION DE LA BRECHA DIGITAL	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	2.260.119.408
PRG	34	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	CONSEJO DE ADMINISTRACION	2.000.000.000
NAP	90	FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FUTURAS APLICACIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	1.230.000.000
PRG	534	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	407.296.892
PRG	792	CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	545.946.623
		TOTAL		**7.049.592.677**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA VISAR LAS OBRAS CONTRATADAS POR FIDUCIARIA NEUQUINA, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 2356/08.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	280.000.000

PROGRAMA 31

GESTION DE BIENES FIDEICOMITIDOS FFRSE

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD LA INVERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE DONACIONES ESTIPULADAS EN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, APROBADO MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL Nº 2615. LA GESTIÓN DE ESTOS BIENES FIDEICOMITIDOS SE EFECTÚAN CON ARREGLO A INSTRUCCIONES DETERMINADAS PARA BENEFICIO DEL FIDEICOMITENTE. DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13, SE PREVÉ QUE YPF REALICE APORTES A LA PROVINCIA EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, FONDO CREADO MEDIANTE DECRETO Nº 2356/08. LA DEFINICIÓN DE LAS OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROGRAMA, ESTARÁ A CARGO DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA FUNDACIÓN YPF.EL FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, CONSISTE EN UN CONTRATO EN EL QUE SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES AL FIDUCIARIO, PARA QUE LOS ADMINISTRE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL FIDUCIANTE A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, DESTINANDO EL PRODUCIDO, SI LO HAY, AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTIPULADO EN EL CONTRATO. EL OBJETIVO BUSCADO ES TRANSFERIR LA PROPIEDAD DEFINITIVA DE LOS BIENES, LUEGO DEL CUMPLIMIENTO DE UN PLAZO Y OTRA CONDICIÓN RESOLUTORIA. POR LO TANTO, UNA VEZ GESTIONADA LA COMPRA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, O EJECUCIÓN DE OBRA, DESTINADO A CADA UNO DE LOS FINES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CEDIENDO EL DOMINIO DE LOS BIENES DE CAPITAL PARA QUE INTEGRE EL PATRIMONIO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RESPONSABLES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES LA REALIZACION DE OBRAS Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO QUE PERMITAN CONTRIBUIR AL DESARROLLO EN MATERIA DE: EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, SALUD, CULTURA CIENCIA E INVESTIGACIÓN, ENERGÍAS ALTERNATIVAS, DESARROLLO COMUNITARIO. EL PROGRAMA PERMITIRÁ DISPONER DE UNA HERRAMIENTA IDÓNEA PARA CANALIZAR LOS CAPITALES QUE EN CONCEPTO DE DONACIÓN, QUE APORTEN LAS EMPRESAS QUE SUSCRIBAN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS. ADEMÁS, PERMITIRÁ DISPONER DE UNA HERRAMIENTA MEDIANTE LA CUAL SERÁ POSIBLE CANALIZAR LOS CAPITALES PROVENIENTES DE LOS APORTES REALIZADOS POR EMPRESAS PETROLERAS, DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13. EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR LA AFECTACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DEL FIDUCIANTE Y DE LOS DONANTES, Y DEMÁS APORTANTES, A FAVOR DE BENEFICIARIOS QUE DETERMINA PARA CADA UNO DE LOS CASOS LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN - MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA - EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA DENOMINADA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**306.229.754**
TRANSFERENCIAS	**306.229.754**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	270.340.704
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	35.889.050

PROGRAMA 32

REDUCCION DE LA BRECHA DIGITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS DESAFÍOS DEL MUNDO DE HOY EXIGEN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROCUREN LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN TODA LA PROVINCIA, Y CON ELLO EL ACCESO A TODOS LOS HABITANTES, A LOS SERVICIOS DIGITALES QUE SEAN SUMINISTRADOS PARA POTENCIAR EL INTERCAMBIO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO Y CULTURAL DE LOS NEUQUINOS EN UN MARCO DE IGUALDAD.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO A LOS SERVICIOS DIGITALES MEDIANTE LA MEJORA EN INFRAESTRUCTURA TENDIENTE A REDUCIR LA BRECHA DIGITAL EN LA PROVINCIA Y FORTALECER LA VINCULACIÓN CON SUS HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	2.840

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.260.119.408**
TRANSFERENCIAS	**2.260.119.408**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.260.119.408

PROGRAMA 34

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SEGURIDAD CIUDADANA ES UN PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA. POR ELLO, ES FUNDAMENTAL FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.
EL PRESENTE PLAN TIENE COMO FINALIDAD DOTAR DE LOS MEDIOS MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA RESPUESTA EFICIENTE, MODERNA Y COORDINADA ANTE SITUACIONES DE RIESGO.
A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA SE BUSCA FORTALECER LA PREVENCIÓN, MEJORAR LA RESPUESTA Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD PROVINCIAL MEDIANTE LA PROVISIÓN, RENOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO ADQUIRIDO	10.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.230.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.230.000.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	1.230.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRICULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES.
DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, AMPLIAR LA COBERTURA EDUCATIVA, RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR EN TODOS LOS NIVELES; REDUCIR EL DEFICIT DE AULAS EN ZONAS URBANAS Y RURALES, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES EN ESPACIOS ADECUADOS Y FUNCIONALES, CUMPLIR CON NORMAS PEDAGOGICAS Y DE ACCESIBILIDAD, REDUCIR BRECHAS ENTRE ZONAS URBANAS Y RURALES, PROMOVER AMBIENTES SEGUROS Y SALUDABLES E IMPULSAR EL DESARROLLO LOCAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	203.648.446
PRY	2	EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO	CONSEJO DE ADMINISTRACION ¿ FFRSE	203.648.446
TOTAL				**407.296.892**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 91 - JARDIN DE INFANTES N° 91 - CAVIAHUE		
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	EDIFICIO REFACCIONADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 164 - ESCUELA PRIMARIA N° 164 - CAVIAHUE		
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	EDIFICIO REFACCIONADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**407.296.892**
BIENES DE USO	**407.296.892**
CONSTRUCCIONES	407.296.892

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 91	JARDIN DE INFANTES N° 91 - CAVIAHUE	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	203.648.446
TOTAL			**203.648.446**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 91 - JARDIN DE INFANTES N° 91 - CAVIAHUE		
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	EDIFICIO REFACCIONADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**203.648.446**
BIENES DE USO	**203.648.446**
CONSTRUCCIONES	203.648.446

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 91

JARDIN DE INFANTES N° 91 - CAVIAHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL 23 DE JUNIO DE 2024, EL EDIFICIO SUFRIÓ UN INCENDIO, PRESENTANDO PÉRDIDAS CONSIDERABLES, POR LO QUE SERÁ REMODELADO Y AMPLIADO PARA QUE VUELVA A ESTAR EN FUNCIONAMIENTO PARA LA COMUNIDAD. EN EL MOMENTO DEL INCIDENTE SE ENCONTRABA FUNCIONANDO EL CPEM Nº 74, ESCUELA PRIMARIA Nº 164 Y JARDÍN DE INFANTES "COPITO DE NIEVE", PERO VISTO Y CONSIDERANDO QUE EN EL MISMO PREDIO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN EL NUEVO EDIFICIO CPEM Nº 74, EL CUAL PRÓXIMAMENTE SERÁ FINALIZADO, SE TOMÓ LA DECISIÓN DE REALIZAR TODAS LAS TAREAS DE DEMOLICIÓN, REACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, A FIN DE UTILIZAR EL INMUEBLE EDUCATIVO COMO ESCUELA PRIMARIA Nº 164 Y ESCUELA INFANTIL Nº 91. SE PERMITIRÁ EL USO DE MAQUINARIAS DE GRANDES DIMENSIONES PARA EL IZADO Y RETIRO DE LAS ESTRUCTURAS MADERA PARA REEMPLAZAR, RETIRO DE EQUIPOS O ELEMENTOS DE GRAN TAMAÑO QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL EDIFICIO Y NO PUEDAN SER CARGADOS MANUALMENTE. LA MAYORÍA DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA, DEMOLICIÓN Y RETIRO SE DEBERÁN REALIZAR DE MODO MANUAL, COMO SER; DEMOLICIÓN DE LOS REVOQUES, REVESTIMIENTOS, CIELORRASOS, PISOS Y CONTRAPISOS, ASÍ COMO EL RETIRO DE LOS ARTEFACTOS SANITARIOS, CARPINTERÍAS EXISTENTES, Y ELEMENTOS MOBILIARIOS, ENTRE OTROS. LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UN PLAN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA, DEMOLICIÓN Y RETIRO ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS AL INSPECTOR DE OBRA, COMO SE INDICA EN LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. AMBOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, ESCUELA PRIMARIA Nº 164 Y LA ESCUELA INFANTIL Nº 91 COMPARTEN UN MISMO EDIFICIO QUE SE SITÚA EN UN TERRENO UBICADO ENTRE LAS CALLES LAS LENGAS, LOS PIÑONEROS, LAS CASCADAS Y ROLANDO GUEVARA DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE. EL PREDIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11837,21 M², EN DONDE SE ESTABLECE EL EDIFICIO ANTES MENCIONADO Y EL EDIFICIO DEL CPEM Nº 74. EL EDIFICIO SE ENCUENTRA ELEVADO, CON RESPECTO A LOS NIVELES DE LAS CALLES QUE LOS CIRCUNDA, ENTRE LOS 50 CM Y 1.60 METROS APROXIMADAMENTE, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TRABAJOS EXTERIORES PARA GARANTIZAR EL INGRESO Y EGRESO A CADA ESTABLECIMIENTO DE MANERA SEGURA, SOBRE TODO EN EL PERIODO INVERNAL.

OBJETIVOS

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA PERMITIRÁ ATENDER LA DEMANDA DE NUEVOS ESPACIOS FÍSICOS REQUERIDOS PARA ESTA COMUNIDAD. PROPORCIONAR UN ENTORNO SEGURO, INCLUSIVO Y ESTIMULANTE PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN APRENDER CRECER Y DESARROLLARSE DE MANERA ÓPTIMA. CREAR UN ESPACIO QUE RESPALDE EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES, Y QUE TENGA UN IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	EDIFICIO REFACCIONADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**203.648.446**
BIENES DE USO	**203.648.446**
CONSTRUCCIONES	203.648.446

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION ¿ FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA, EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 164	ESCUELA PRIMARIA N° 164 - CAVIAHUE	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	203.648.446
TOTAL			**203.648.446**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 164 - ESCUELA PRIMARIA N° 164 - CAVIAHUE		
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	EDIFICIO REFACCIONADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**203.648.446**
BIENES DE USO	**203.648.446**
CONSTRUCCIONES	203.648.446

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 164

ESCUELA PRIMARIA N° 164 - CAVIAHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL 23 DE JUNIO DE 2024, EL EDIFICIO SUFRIÓ UN INCENDIO, PRESENTANDO PÉRDIDAS CONSIDERABLES, POR LO QUE SERÁ REMODELADO Y AMPLIADO PARA QUE VUELVA A ESTAR EN FUNCIONAMIENTO PARA LA COMUNIDAD. EN EL MOMENTO DEL INCIDENTE SE ENCONTRABA FUNCIONANDO EL CPEM Nº 74, ESCUELA PRIMARIA Nº 164 Y JARDÍN DE INFANTES "COPITO DE NIEVE", PERO CONSIDERANDO QUE EN EL MISMO PREDIO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN EL NUEVO EDIFICIO CPEM Nº 74, EL CUAL PRÓXIMAMENTE SERÁ FINALIZADO, SE TOMÓ LA DECISIÓN DE REALIZAR TODAS LAS TAREAS DE DEMOLICIÓN, REACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, A FIN DE UTILIZAR EL INMUEBLE EDUCATIVO COMO ESCUELA PRIMARIA Nº 164 Y ESCUELA INFANTIL Nº 91. SE PERMITIRÁ EL USO DE MAQUINARIAS DE GRANDES DIMENSIONES PARA EL IZADO Y RETIRO DE LAS ESTRUCTURAS MADERA PARA REEMPLAZAR, RETIRO DE EQUIPOS O ELEMENTOS DE GRAN TAMAÑO QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL EDIFICIO Y NO PUEDAN SER CARGADOS MANUALMENTE. LA MAYORÍA DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA, DEMOLICIÓN Y RETIRO SE DEBERÁN REALIZAR DE MODO MANUAL, COMO SER; DEMOLICIÓN DE LOS REVOQUES, REVESTIMIENTOS, CIELORRASOS, PISOS Y CONTRAPISOS, ASÍ COMO EL RETIRO DE LOS ARTEFACTOS
SANITARIOS, CARPINTERÍAS EXISTENTES, Y ELEMENTOS MOBILIARIOS, ENTRE OTROS. LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UN PLAN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA, DEMOLICIÓN Y RETIRO ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS AL INSPECTOR DE OBRA, COMO SE INDICA EN LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. AMBOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, ESCUELA PRIMARIA Nº 164 Y LA ESCUELA INFANTIL Nº 91 COMPARTEN UN MISMO EDIFICIO QUE SE SITÚA EN UN TERRENO UBICADO ENTRE LAS CALLES LAS LENGAS, LOS PIÑONEROS, LAS CASCADAS Y ROLANDO GUEVARA DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE. EL PREDIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11837,21 M², EN DONDE SE ESTABLECE EL EDIFICIO ANTES MENCIONADO Y EL EDIFICIO DEL CPEM Nº 74. EL EDIFICIO SE ENCUENTRA ELEVADO, CON RESPECTO A LOS NIVELES DE LAS CALLES QUE LOS CIRCUNDA, ENTRE LOS 50 CM Y 1.60 METROS APROXIMADAMENTE, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TRABAJOS EXTERIORES PARA GARANTIZAR EL INGRESO Y EGRESO A CADA ESTABLECIMIENTO DE MANERA SEGURA, SOBRE TODO EN EL PERIODO INVERNAL.

OBJETIVOS

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA PERMITIRÁ ATENDER LA DEMANDA DE NUEVOS ESPACIOS FÍSICOS REQUERIDOS PARA ESTA COMUNIDAD. PROPORCIONAR UN ENTORNO SEGURO, INCLUSIVO Y ESTIMULANTE PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN APRENDER CRECER Y DESARROLLARSE DE MANERA ÓPTIMA. CREAR UN ESPACIO QUE RESPALDE EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES, Y QUE TENGA UN IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	EDIFICIO REFACCIONADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**203.648.446**
BIENES DE USO	**203.648.446**
CONSTRUCCIONES	203.648.446

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE RUTAS Y OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE RUTAS EXISTENTES, ADECUÁNDOLAS A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE LO DEMANDA Y BRINDANDO NIVELES DE SEGURIDAD ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO. INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A RECOMPONER LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A TRAVÉS DE LA REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL PAQUETE ESTRUCTURAL Y OBRAS DETERIORADAS O CON SU VIDA ÚTIL AGOTADA. COMPRENDE TAMBIÉN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMINO EN ZONA URBANA Y DE LOS ACCESOS A LA RED VIAL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EXISTENTES. CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS. MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 46	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	545.946.623
TOTAL			**545.946.623**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 46 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46		
PRG 792 - PRY 46 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL		
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**545.946.623**
BIENES DE USO	**545.946.623**
CONSTRUCCIONES	545.946.623

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 46

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL 46 CONSTITUYE UN CORREDOR ESTRATEGICO DENTRO DE LA RED VIAL NEUQUINA CONECTANDO LA LOCALIDAD DE ZAPALA CON ZONAS PRODUCTIVAS TURISTICAS Y OTROS CORREDORES PROVINCIALES Y NACIONALES. ESTA VIA SOPORTA UN IMPORTANTE TRANSITO VEHICULAR COMPUESTO POR TRANSPORTE DE CARGAS, VEHICULOS DE PASAJEROS Y TURISMO, LO QUE GENERA UN DESAGASTE CONSIDERABLE EN LA CALZADA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EXISTENTES, LA SEGURIDAD VIAL DISMINUYENDO EL RIESGO DE ACCIDENTES, OPTIMIZAR LA CONECTIVIDAD REGIONAL ENTRE LAS LOCALIDADES CIRCUNDANTES FAVORECIENDO EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGAS, IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO, REDUCIR LOS COSTOS OPERATIVOS Y LOS TIEMPO DE VIAJE, PRPOLONGAR LA VIDA UTIL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL , CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION, GARANTIZANDO UN TRANSITO MAS AGIL, SEGURO Y CONFORTABLE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 24	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	545.946.623
TOTAL				**545.946.623**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 46 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº		
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**545.946.623**
BIENES DE USO	**545.946.623**
CONSTRUCCIONES	545.946.623

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 46

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46

OBRA 1

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 24

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO SOBRE LA CALZADA EXISTENTE DE LA RUTA PROVINCIAL N° 46, DESDE EL EMPALME CON LA RUTA NACIONAL Nº 40 PRÓXIMO A LA LOCALIDAD DE ZAPALA HASTA EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 24. DICHA OBRA COMPRENDERÁ LA INTERVENCIÓN DE 35 KM TOTALES DENTRO DEL TRAMO MENCIONADO.
LOS ALCANCES DEL CONTRATO CONTEMPLAN ELABORACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA (INCLUIDO RIEGO DE LIGA) Y PROVISIÓN DE MEZCLA A PIE DE PLANTA PARA BACHEO. MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PAQUETE QUE CONFORMA EL PAVIMENTO, MEDIANTE UN RECAPADO CON CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO DE 0,05M DE ESPESOR COMPACTADO, PREVIO TRATAMIENTO DE LA CAPA DE RODAMIENTO EXISTENTE A TRAVÉS DE TAREAS DE SELLADO DE FISURAS TIPO PUENTE, REPARACIÓN DE BORDES Y BACHEO GENERAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EXISTENTES, LA SEGURIDAD VIAL DISMINUYENDO EL RIESGO DE ACCIDENTES, OPTIMIZAR LA CONECTIVIDAD REGIONAL ENTRE LAS LOCALIDADES CIRCUNDANTES FAVORECIENDO EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGAS, IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO, REDUCIR LOS COSTOS OPERATIVOS Y LOS TIEMPO DE VIAJE, PRPOLONGAR LA VIDA UTIL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL , CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION, GARANTIZANDO UN TRANSITO MAS AGIL, SEGURO Y CONFORTABLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE
PRG 792 - PRY 46 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**545.946.623**
BIENES DE USO	**545.946.623**
CONSTRUCCIONES	545.946.623

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

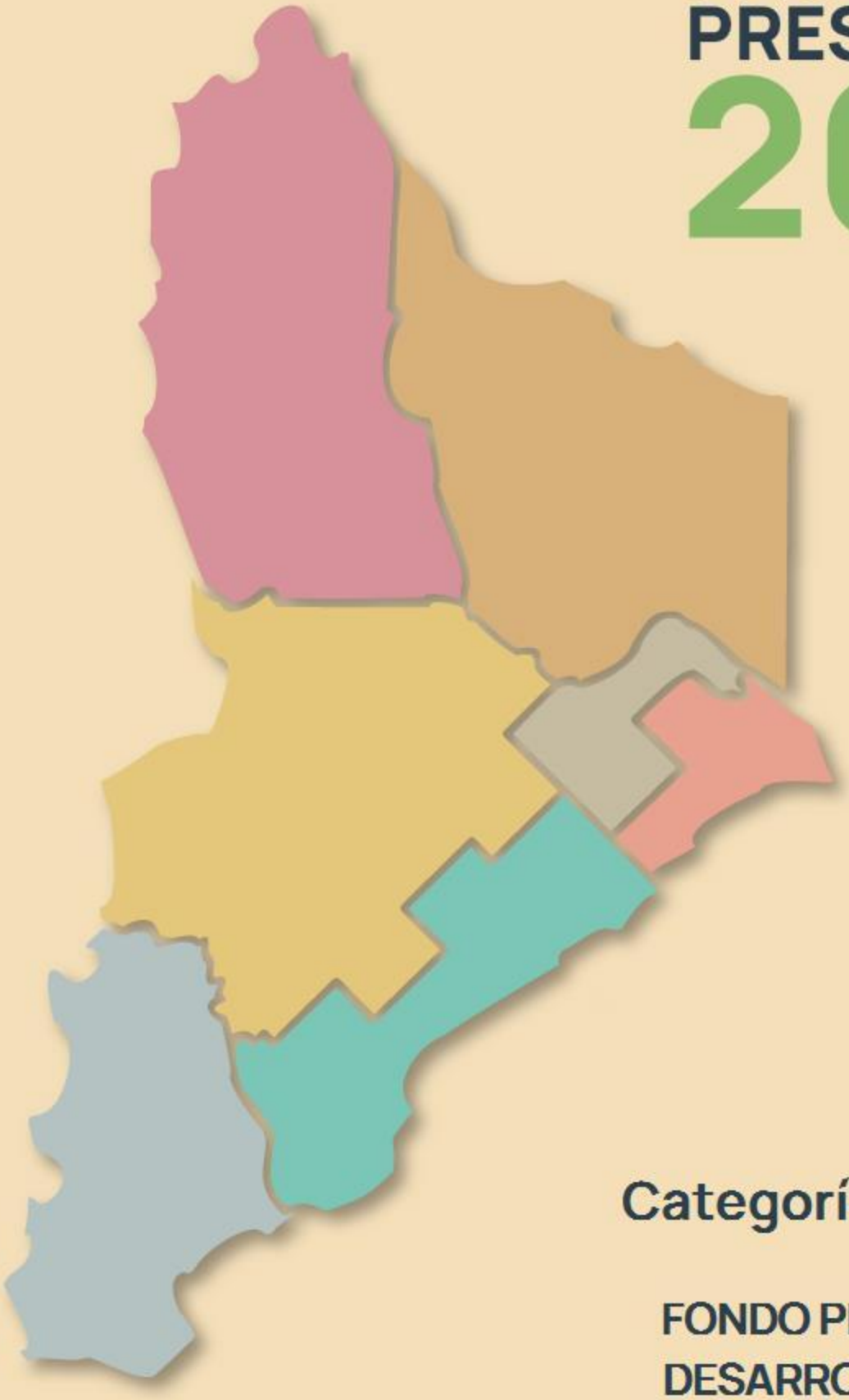

Categorías Programáticas

FONDO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - FO.PRO.DES.

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

MEDIANTE DECRETO 0355/09 EL GOBERNADOR APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTICULO 6°, LEY 2615 FOPRODES, EL CUAL TENDRÁ POR OBJETO Y FINALIDAD ADMINISTRAR Y DESTINAR FONDOS PROVENIENTES DE LOS APORTES DE LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, POR PAGOS DE REGALÍAS, PARA SER APLICADOS A LOS BENEFICIARIOS, QUE SERÁN LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2615, PREVÉN QUE LAS PARTES CONVIENEN, DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL COMPRENDIDO EN SUARTICULO 3°, ITEM 3.1 ACAPITE C), QUE LAS EMPRESAS ABONARAN A LA PROVINCIA O POR ORDEN DE LA MISMA A LOS FIDEICOMISOS O FONDOS FIDUCIARIOS QUE ESTA CONSTITUYA, DETERMINADOS IMPORTES, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO, LOS MENCIONADOS CONCEPTOS COMPRENDIDOS EN EL DENOMINADO PAGO INICIAL ALUDIDOS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN APROX. UN 23% DEL TOTAL DE DICHO PAGO INICIAL, DESAGREGADO DEL SIGUIENTE MODO: HASTA UN 15% PARA MUNICIPIOS ALUDIDOS EN EL ARTICULO 5° DE LA LEY 2615 UN 0.9% PARA MUNICIPIOS NO INCLUIDOS EN EL ÍTEM ANTERIOR, UN 0.95% DESTINADOS A COMISIONES DE FOMENTO Y EL 6% REMANENTE A SER ASIGNADO. EL FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO (FOPRODES), PERMITE DISPONER DE UNA HERRAMIENTA APTA PARA QUE LA PROVINCIA CUENTE CON UNA ESTRUCTURA LEGAL EFICIENTE A LOS EFECTOS DE AFECTAR SUMAS DE DINERO, BIENES Y OTROS DERECHOS ACTUALES O FUTUROS EN FORMA ESPECÍFICA A FINALIDADES Y OBJETIVOS PÚBLICOS PREESTABLECIDOS Y QUE SE OTORGUEN FONDOS PARA ACORDAR OBRAS DE INTERÉS CONJUNTO ENTRE PROVINCIA Y MUNICIPIOS, CON UN CLARO DESTINO PÚBLICO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**129.213.449**
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.000.000
OTROS SERVICIOS	13.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**104.213.449**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	104.213.449

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FOPRODES	25.000.000
NAP	90	FO.PRO.DES. - FUTURAS APLICACIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FOPRODES	104.213.449
		TOTAL		**129.213.449**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FOPRODES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO (FOPRODES), REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES; PAGOS AL CPCEN, GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, INCURRIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 0355/09.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.000.000
OTROS SERVICIOS	13.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

FO.PRO.DES. - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FOPRODES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**104.213.449**
ACTIVOS FINANCIEROS	**104.213.449**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	104.213.449

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

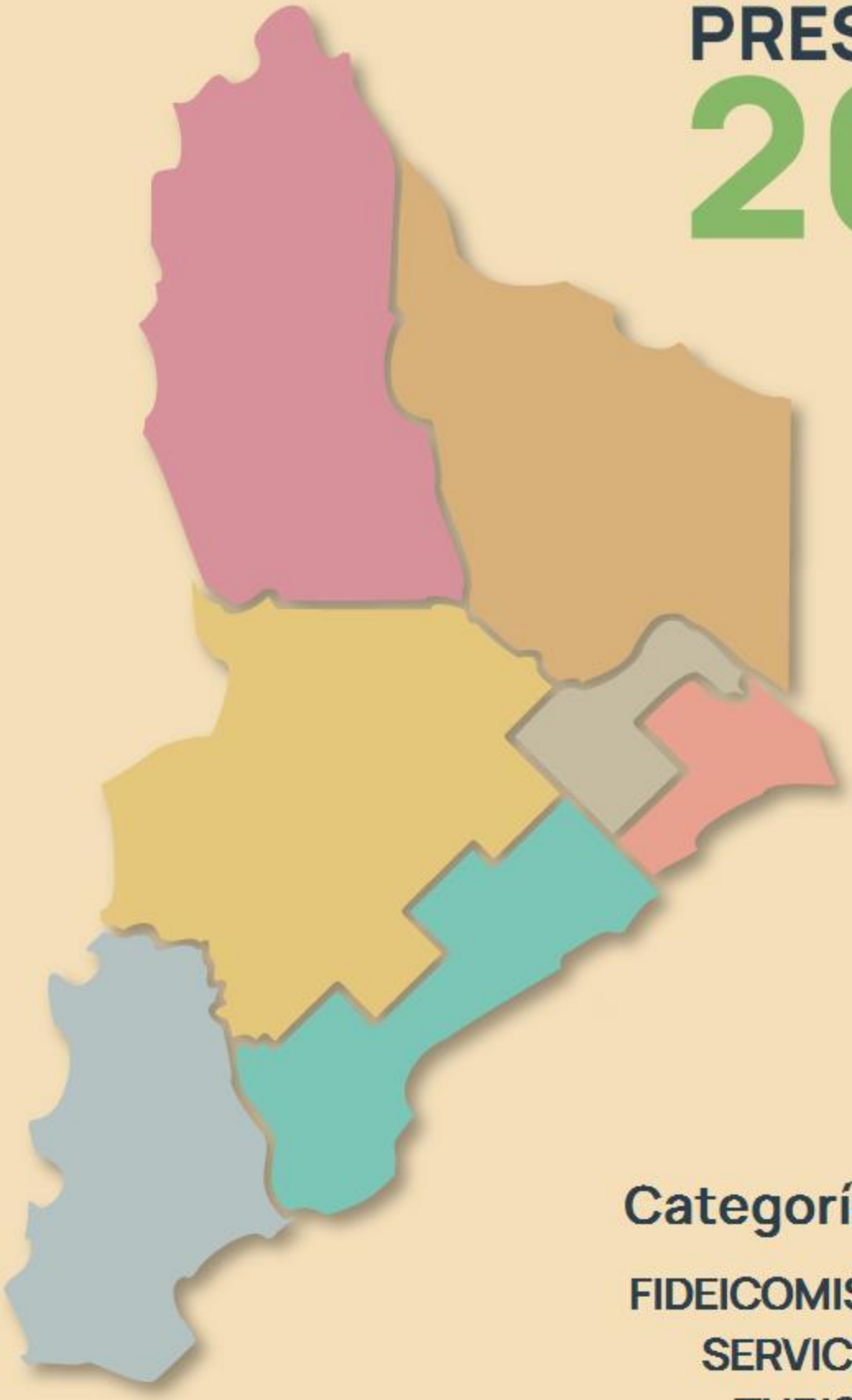

Categorías Programáticas

FIDEICOMISO DE PRODUCCION. SERVICIOS. INDUSTRIA Y TURISMO - F.P.S.I. Y T.

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

DICHO FONDO FUE APROBADO MEDIANTE DECRETO 1330/09 DEL PODER EJECUTIVO CON EL OBJETO DE AFECTAR EL 6% REMANENTE DE LAS SUMAS DE DINERO PROVENIENTES DE LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN SUSCRIPTA EN EL MARCO DE LA LEY 2615 DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, COMPRENDIDAS DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL EN SU ARTICULO 3°,ÍTEM 3.1, ACÁPITE C), A UN FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO DE PRODUCCIÓN, SERVICIO, INDUSTRIA Y TURISMO PARA SER APLICADOS AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES PRIVADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA PROVINCIA. ESTOS APORTES SE EFECTÚAN CON EL OBJETO DE ASEGURAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL, EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, GARANTIZAR EL BIENESTAR GENERAL Y LA PROSPERIDAD. SURGEN DISTINTOS PROGRAMAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES A TRAVÉS DE ESTE FIDEICOMISO, A SER IMPLEMENTADOS CON SECTORES PRIVADOS. LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2615, PREVÉN QUE LAS PARTES CONVIENEN, DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL COMPRENDIDO EN SU ARTICULO 3°, ITEM 3.1 ACAPITE C), QUE LAS EMPRESAS ABONARAN A LA PROVINCIA O POR ORDEN DE LA MISMA A LOS FIDEICOMISOS O FONDOS FIDUCIARIOS QUE ESTA CONSTITUYA, DETERMINADOS IMPORTES, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO, LOS MENCIONADOS CONCEPTOS COMPRENDIDOS EN EL DENOMINADO PAGO INICIAL ALUDIDOS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN APROX. UN 23% DEL TOTAL DE DICHO PAGO INICIAL, DESAGREGADO DEL SIGUIENTE MODO: HASTA UN 15% PARA MUNICIPIOS ALUDIDOS EN EL ARTICULO 5° DE LA LEY 2615 UN 0.9% PARA MUNICIPIOS NO INCLUIDOS EN EL ÍTEM ANTERIOR, UN 0.95% DESTINADOS A COMISIONES DE FOMENTO Y EL 6% REMANENTE A SER ASIGNADO. LAS PARTES CONSTITUYEN EL PRESENTE FIDEICOMISO, CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR Y DE DESTINAR EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, PARA SER APLICADO A LOS BENEFICIARIOS, SEGÚN LO DISPONGA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA, EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN. EL PRESENTE FIDEICOMISO TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR LA AFECTACIÓN ESPECIFICA DE FONDOS PROVENIENTES DEL FIDUCIANTE Y DEMÁS APORTANTES A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS QUE DETERMINE EN CADA CASO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL DENOMINADO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO Y LAS DIRECTIVAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA, CON DESTINO PRIORITARIO AL SECTOR PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.040.645.960**
SERVICIOS NO PERSONALES	**945.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	811.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	132.000.000
BIENES DE USO	**2.060.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.060.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**35.645.960**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	35.645.960

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT	5.000.000
PRG	32	PROGRAMA DE AGUA Y ENERGÍA RENOVABLE PARA LA PRODUCCIÓN RURAL	CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT	580.000.000
PRG	33	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO AGROMECÁNICO	CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT	700.000.000
PRG	34	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SALAS DE ELABORACIÓN DE AGROALIMENTOS Y EXTRACCIÓN	CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT	120.000.000
PRG	35	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT	900.000.000
PRG	36	INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT	700.000.000
NAP	90	F.P.S.I.Y T. - FUTURAS APLICACIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT	35.645.960
		TOTAL		**3.040.645.960**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIO, INDUSTRIA Y TURISMO, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA VISAR OBRAS, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES. TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, INCURRIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 1330/09.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000

PROGRAMA 32

PROGRAMA DE AGUA Y ENERGÍA RENOVABLE PARA LA PRODUCCIÓN RURAL

UNIDAD RESPONSABLE
CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE Y AGUA PARA LA PRODUCCIÓN RURAL TIENE COMO FINALIDAD MEJORAR EL ACCESO A RECURSOS ESTRATÉGICOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES RURALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ESPECIALMENTE EN ZONAS DE SECANO Y ÁREAS CON LIMITACIONES HÍDRICAS.
EL PROGRAMA COMPRENDE LA PROVISIÓN EN INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO BASADO EN TECNOLOGÍAS DE ENERGÍAS RENOVABLES (PRINCIPALMENTE SOLAR), DESTINADO A LA EXTRACCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO PRODUCTIVO Y DOMICILIARIO. INCLUYE LA INSTALACIÓN DE BOMBAS SOLARES O SISTEMAS CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, RESERVORIOS Y BEBEDEROS PARA ANIMALES, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA EL USO Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.
EL PROGRAMA TAMBIÉN CONTEMPLA LA ARTICULACIÓN CON PLANES DE EMERGENCIA AGROPECUARIA Y SEQUÍA, DE MANERA DE GENERAR SOLUCIONES ESTRUCTURALES QUE REDUZCAN LA VULNERABILIDAD CLIMÁTICA Y FAVOREZCAN LA SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA
LOS DESTINATARIOS SON PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, SUS ORGANIZACIONES Y GOBIERNOS LOCALES (MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO) QUE GESTIONAN ÁREAS PRODUCTIVAS Y TERRITORIALES DE ALTA SENSIBILIDAD FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA Y ENERGÍA.

OBJETIVOS

FORTALECER EL ACCESO AL AGUA PARA USO PRODUCTIVO Y DOMICILIARIO EN ÁREAS RURALES CON LIMITACIONES HÍDRICAS.
INCORPORAR TECNOLOGÍAS DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA REDUCIR COSTOS Y MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS.
FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y USO EFICIENTE DE LOS EQUIPOS INSTALADOS.
ACOMPAÑAR A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS ORGANIZACIONES EN LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA MITIGACIÓN DE LA SEQUÍA.
PROMOVER LA EQUIDAD TERRITORIAL, FORTALECIENDO EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE AGUA Y ENERGÍA POR PARTE DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POBLACIONES DISPERSAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	50
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	20
REALIZACIÓN DE JORNADAS PARA LA FORMACION DE PROFESIONALES DEL EQUIPO	JORNADA REALIZADA	20

FIDEICOMISO DE PRODUCCION. SERVICIOS. INDUSTRIA Y TURISMO - F.P.S.I. Y T.
PRG 32 - PROGRAMA DE AGUA Y ENERGÍA RENOVABLE PARA LA PRODUCCIÓN RURAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**580.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000.000**
OTROS SERVICIOS	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40.000.000
BIENES DE USO	**530.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	530.000.000

PROGRAMA 33

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO AGROMECÁNICO

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO AGROMECÁNICO COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN ÁREAS PRODUCTIVAS Y VALLES BAJO RIEGO.

EL PROGRAMA TIENE COMO EJE LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO AGROMECÁNICO Y DE SERVICIOS ASOCIADOS, ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y EL ACCESO A TECNOLOGÍA DE PRODUCTORES HORTÍCOLAS, FORRAJEROS, FRUTÍCOLAS,Y DE CULTIVOS ALTERNATIVOS. LOS DESTINATARIOS INDIRECTOS SON LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES, ORGANIZACIONES Y COOPERATIVAS QUE ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE MECANIZACIÓN MEDIANTE SUS GOBIERNOS LOCALES.

ASIMISMO, EL PROGRAMA CONTEMPLA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USO Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA; LA GESTIÓN DE FONDOS PROVINCIALES, Y EVENTUALMENTE DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, DESTINADOS A LA AMPLIACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA; Y LA ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS DE EMERGENCIA AGROPECUARIA Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE.

OBJETIVOS

PROMOVER LA AMPLIACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA AGRÍCOLA EN LAS DISTINTAS REGIONES DE LA PROVINCIA, MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA.

FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, DOTÁNDOLOS DE EQUIPAMIENTO AGROMECÁNICO ADECUADO A LAS NECESIDADES DE LOS PRODUCTORES.

MEJORAR LA EFICIENCIA PRODUCTIVA EN LOS VALLES BAJO RIEGO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LABOREO, SIEMBRA, RIEGO, COSECHA Y ACONDICIONAMIENTO DE SUELOS.

IMPULSAR PRÁCTICAS SUSTENTABLES, OPTIMIZANDO EL USO DEL AGUA, LA ENERGÍA Y LOS RECURSOS NATURALES EN LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA.

ACOMPAÑAR ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, FACILITANDO ALTERNATIVAS DE CULTIVO A PERFILES PRODUCTIVOS CUYA ACTIVIDAD TRADICIONAL RESULTA CADA VEZ MENOS VIABLE.

CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS CLIMÁTICOS Y AMBIENTALES MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA PARA TAREAS PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA A EMERGENCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	40
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	20
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES A PRODUCTORES	PRODUCTOR CAPACITADO	800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**680.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	680.000.000

PROGRAMA 34

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SALAS DE ELABORACIÓN DE AGROALIMENTOS Y EXTRACCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SALAS DE ELABORACIÓN DE AGROALIMENTOS Y DE EXTRACCIÓN TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DESTINADA A LA AGREGACIÓN DE VALOR EN ORIGEN Y A LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE ORIENTA A DOTAR DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO A SALAS MUNICIPALES DE USO CONJUNTO, QUE SON UTILIZADAS POR EMPRENDEDORES, PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES LOCALES.
EL PROGRAMA BUSCA CONSOLIDAR ESPACIOS HABILITADOS Y EQUIPADOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y LA EXTRACCIÓN DE MIEL U OTROS PRODUCTOS PRIMARIOS, GARANTIZANDO CONDICIONES DE INOCUIDAD, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO. DE ESTE MODO, SE PROMUEVE EL ACCESO EQUITATIVO A INSTALACIONES Y TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DESARROLLAR SUS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y COMERCIALES EN TODAS LAS REGIONES DE LA PROVINCIA.
ASIMISMO, SE PREVÉ LA ARTICULACIÓN CON PROGRAMAS DE SANIDAD, CALIDAD, ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIAMIENTO, DE MANERA DE POTENCIAR EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS SALAS DE ELABORACIÓN Y EXTRACCIÓN.

OBJETIVOS

PROMOVER EL AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN MEDIANTE LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO A SALAS DE ELABORACIÓN Y EXTRACCIÓN.
FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES DE EMPRENDEDORES Y PRODUCTORES PARA TRANSFORMAR MATERIAS PRIMAS EN PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO.
IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL EN TODAS LAS REGIONES DE LA PROVINCIA.
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y LAS CONDICIONES DE INOCUIDAD Y CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA.
FAVORECER EL USO COMPARTIDO Y LA ASOCIATIVIDAD ENTRE EMPRENDEDORES Y PRODUCTORES A TRAVÉS DE ESPACIOS COMUNES EQUIPADOS.
CONSOLIDAR UNA RED PROVINCIAL DE SALAS DE ELABORACIÓN Y EXTRACCIÓN QUE APORTE AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	10
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	15
PARTICIPACIÓN EN PRÁCTICAS DE AGRICULTURA URBANA Y AGROALIMENTARIAS SOSTENIBLES	BENEFICIARIA/O PARTICIPANTE	500

FIDEICOMISO DE PRODUCCION. SERVICIOS. INDUSTRIA Y TURISMO - F.P.S.I. Y T.
PRG 34 - PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SALAS DE ELABORACIÓN DE AGROALIMENTOS Y EXTRACCIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.000.000**
OTROS SERVICIOS	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
BIENES DE USO	**100.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000.000

PROGRAMA 35

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA

UNIDAD RESPONSABLE
CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA TIENE COMO FINALIDAD MEJORAR EL ACCESO A LOS MERCADOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS ORGANIZACIONES RURALES, REDUCIENDO LA INTERMEDIACIÓN Y GENERANDO MAYOR VALOR EN ORIGEN.
EL PROGRAMA CONTEMPLA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN, TALES COMO CENTROS DE ACOPIO Y ENGORDES COMUNITARIOS; Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TRANSPORTE Y LOGÍSTICA COMPARTIDA.
ASIMISMO, BUSCA FORTALECER LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN CORTOS Y ASOCIATIVOS, FORTALECIENDO MERCADOS DE CERCANÍA Y ESQUEMAS DE VENTA DIRECTA AL CONSUMIDOR, ARTICULANDO CON ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES Y MUNICIPIOS. DE ESTA MANERA, SE PROMUEVE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y LOS CIRCUITOS DE COMERCIALIZACIÓN CORTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL ACCESO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS ORGANIZACIONES A MERCADOS LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES.
REDUCIR LA INTERMEDIACIÓN EN LA CADENA DE VALOR MEDIANTE ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA Y ASOCIATIVA.
FORTALECER LAS CAPACIDADES LOGÍSTICAS A TRAVÉS DE EQUIPAMIENTO DE OREO, ACOPIO Y ENGORDES COMUNITARIOS, TRANSPORTE COMPARTIDO.
PROMOVER CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN.
ASEGURAR LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS COMERCIALIZADOS, AUMENTANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN NEUQUINA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	7
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	700

FIDEICOMISO DE PRODUCCION. SERVICIOS. INDUSTRIA Y TURISMO - F.P.S.I. Y T.
PRG 35 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**900.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000.000**
OTROS SERVICIOS	100.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000.000
BIENES DE USO	**600.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	600.000.000

PROGRAMA 36

INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE REGIONALIZACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO IMPULSADAS POR LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ESTE PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD PLANIFICAR, DISEÑAR, CREAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES (AÑELO, NEUQUÉN, PLAZA HUINCUL Y ZAPALA), FORTALECIENDO SU COMPETITIVIDAD Y GENERANDO CONDICIONES PARA ATRAER NUEVAS INVERSIONES. LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON FINANCIAMIENTO EN ESTE ÁMBITO RADICA EN QUE LOS PARQUES CONSTITUYEN UN INSTRUMENTO ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES, LA GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO Y LA CONSOLIDACIÓN DE CADENAS DE VALOR. EL PROGRAMA IMPULSA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA RED PROVINCIAL DE PARQUES INDUSTRIALES, COMO PLATAFORMA PARA LA REGIONALIZACIÓN Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA INDUSTRIA NEUQUINA.

OBJETIVOS

CONSOLIDAR EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES, INCORPORANDO OBRAS BÁSICAS DE ENERGÍA, GAS, AGUA, CONECTIVIDAD Y ACCESOS.
GESTIONAR, ADMINISTRAR Y POTENCIAR LA GESTION DEL CONSORCIO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE INDUSTRIAL NEUQUÉN (CAPIN), LOGRANDO MEJORAR LOS ESPACIOS COMUNES DEL PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
PROMOVER LA ATRACCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INVERSIONES, COMUNICANDO LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DE LA PROVINCIA.
GENERAR INFORMACIÓN ESTRATÉGICA Y ACTUALIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES SECTORIALES.
IMPULSAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN, INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL PARA FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO.
MEJORAR LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, GARANTIZANDO UN USO EFICIENTE DEL SUELO INDUSTRIAL Y FOMENTANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PRODUCTIVOS.
CONSOLIDAR EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA, DE FORMA TAL DE CONSTITUIRSE EN SOPORTE OPERATIVO Y/O ESTRATÉGICO PARA DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS QUE DEMANDE EL SECTOR INDUSTRIAL
EFECTUAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CON EL OBJETIVO DE COMUNICAR LAS VENTAJAS DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES NEUQUINOS Y SUS BENEFICIOS, A FIN DE AUMENTAR LA ATRACCIÓN DE INVERSORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	10
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	101

FIDEICOMISO DE PRODUCCION. SERVICIOS. INDUSTRIA Y TURISMO - F.P.S.I. Y T.
PRG 36 - INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**550.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	550.000.000
BIENES DE USO	**150.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

F.P.S.I.Y T. - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.645.960**
ACTIVOS FINANCIEROS	**35.645.960**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	35.645.960

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

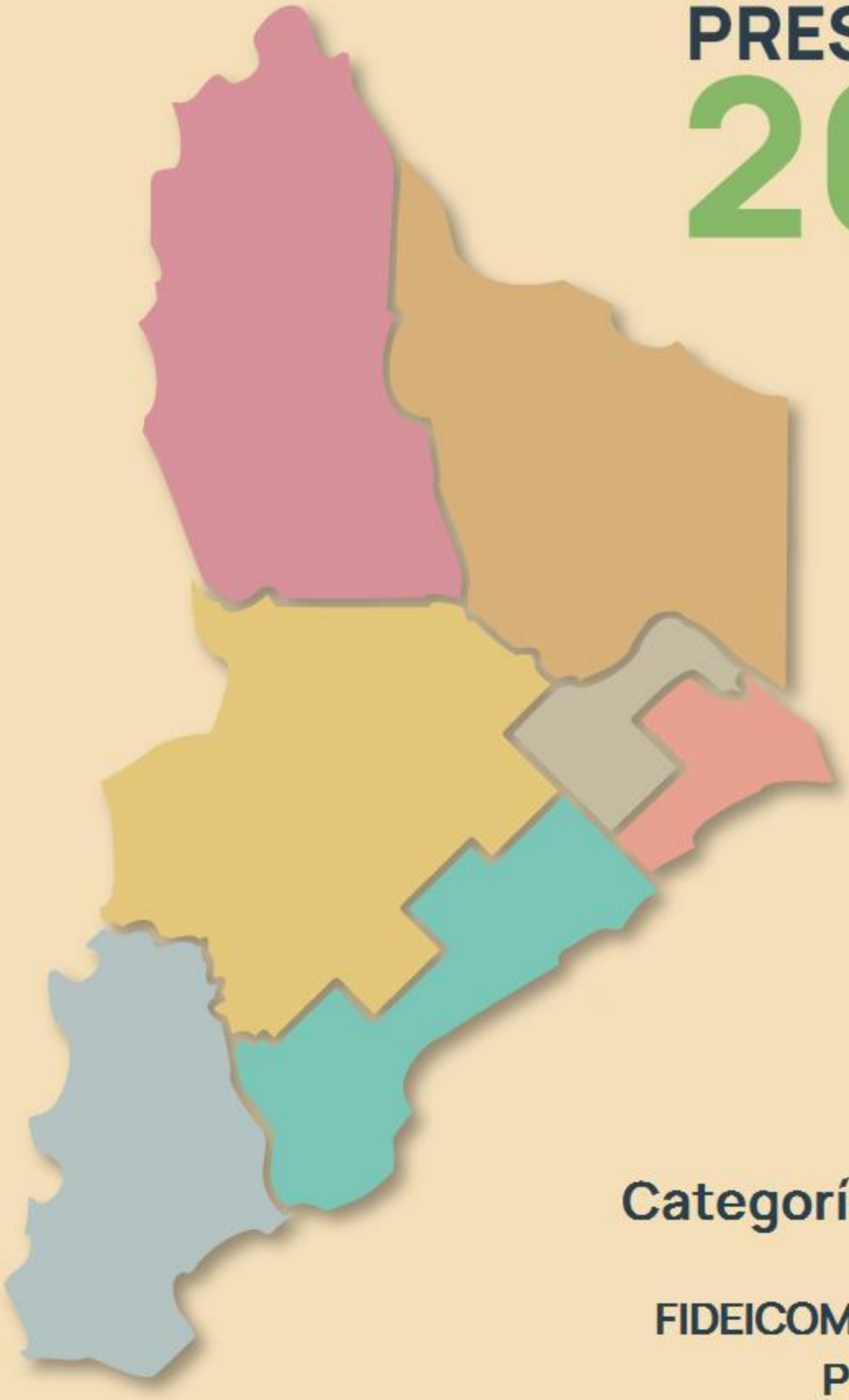

Categorías Programáticas

FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL FONDO SE CREÓ CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL, PERMITIENDO DISPONER DE UNA HERRAMIENTA APTA PARA QUE LA PROVINCIA CUENTE CON UNA ESTRUCTURA LEGAL EFICIENTE A LOS EFECTOS DE AFECTAR SUMAS DE DINERO, BIENES Y OTROS DERECHOS A LAS FINALIDADES Y OBJETIVOS PÚBLICOS PREESTABLECIDOS. EL FIDEICOMISO TENDRÁ POR OBJETO ADMINISTRAR, OPERAR, MANTENER, MEJORAR, AMPLIAR Y/O RENOVAR LOS RECURSOS AERONÁUTICOS QUE EL FIDUCIANTE LE ASIGNE, PARA SER APLICADOS A LOS BENEFICIARIOS SEGÚN LO DISPONGA LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y/O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.361.885.884**
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.334.110.884**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	489.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	39.000.000
OTROS SERVICIOS	420.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000.000
PASAJES Y VIATICOS	600.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	735.310.884
BIENES DE USO	**27.775.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27.775.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO FAP DTO 1641/10	CONSEJO DE ADMINISTRACION F.A.P.	434.000.000
PRG	31	CUERPO AEREO	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.	685.775.000
PRG	32	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS. AERODROMOS Y HANGARES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.	438.000.000
PRG	33	MANTENIMIENTO DE AERONAVES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.	804.110.884
		TOTAL		**2.361.885.884**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO FAP DTO 1641/10

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION F.A.P.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO AERONÁUTICO PROVINCIAL, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, CONTADORES, PAGOS AL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS, TAMBIÉN CONTEMPLA LOS GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

TIENE COMO OBJETO LLEVAR ADELANTE UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL FONDO AERONÁUTICO PROVINCIAL.

FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL

ACE 1 - ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO FAP DTO 1641/10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**434.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**434.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.000.000
OTROS SERVICIOS	420.000.000

PROGRAMA 31

CUERPO AEREO

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROGRAMA SE VEN REFLEJADOS LOS GASTOS REFERIDOS AL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS AERONAVES Y AEROPUERTOS DE LA PROVINCIA, LA COMPRA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS NECESARIOS, LOS PAGOS QUE SE REALIZAN A LOS PILOTOS, CONTRATACIONES DE VUELOS Y GASTOS INCURRIDOS PARA LLEVAR A CABO LAS CAPACITACIONES DE LOS PILOTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE AERONAUTICA. ESTE PROGRAMA ES FUNDAMENTAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL. PLANIFICAR Y EJECUTAR EVACUACIONES AÉREAS SANITARIAS, TRASLADO DE PACIENTES DERIVADOS POR EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA Y/O PRIVADO.

OBJETIVOS

PROCURAR EL BUEN ESTADO DE LA FLOTA, PROVEER LAS MEDIDAS TENDIENTES A LA SEGURIDAD DE LOS MISMOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y ASI PODER LLEVAR A CABO LOS VUELOS SANITARIOS DE MANERA EFICIENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	8
MANTENIMIENTO DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	3
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**685.775.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**658.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000.000
PASAJES Y VIATICOS	600.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.000.000
BIENES DE USO	**27.775.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27.775.000

PROGRAMA 32

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS. AERODROMOS Y HANGARES

UNIDAD RESPONSABLE
CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTIENE LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS BÁSICOS Y NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DESPEGUE Y ATERRIZAJE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ADECUADAS PARA TODOS LOS VUELOS PROGRAMADOS. LAS DISTINTAS AERONAVES DE CUALQUIER TIPO DEBEN SEGUIR UN ORDEN OBLIGATORIO DE MANTENIMIENTO QUE ASEGUREN SU OPERABILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONFORME LAS PREVISIONES Y TABLA DE INDICACIONES DEL FABRICANTE. ESTE ESQUEMA DE MANTENIMIENTO HABILITA LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES AERONÁUTICAS. LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA PERMANENTE A AVIONES Y HELICÓPTEROS OPERAN EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE CIERTA CANTIDAD DE HORAS DE VUELO COMO ASÍ TAMBIÉN A PLAZOS DE TIEMPO.

OBJETIVOS

MANTENER EN CONDICIONES LAS PISTAS DEL AEROPUERTO CON EL FIN DE BRINDAR SEGURIDAD A LAS AERONAVES Y A LOS PASAJEROS QUE LA UTILIZAN. ASEGURAR LAS OPERACIONES AERONÁUTICAS AFIRMANDO LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICOS Y SOBRE EL BUEN USO SUPERVISADO DE LAS AERONAVES. EN CUANTO A ELLO RIGEN REGLAMENTACIONES DE ORDEN INTERNACIONAL QUE POSIBILITAN ESTANDARIZAR LAS MANIOBRAS Y OPERACIONES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	3	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.	438.000.000
TOTAL				**438.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 3 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS		
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CETRERÍA	CONTRATACIÓN EFECTUADA	1
CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO	CONTRATACIÓN EFECTUADA	1
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**438.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**438.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	432.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.000.000

PROGRAMA 32

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS. AERODROMOS Y HANGARES

SUBPROGRAMA 3

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR MEDIO DE ESTE SUBPROGRAMA SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO EL TRÁNSITO AÉREO Y OPERACIÓN DEL MISMO. ASIMISMO A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS A LA ÓRBITA DE ESTE ORGANISMO, SE PREVÉN RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN REALIZAR LA EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ADECUADA Y EFICIENTE. CONTIENE LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO, COMO LA UTILIZACIÓN DE UREA EN LAS ÉPOCAS INVERNALES, Y TODO LO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL DESPEGUE Y ATERRIZAJE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ADECUADAS PARA TODOS LOS VUELOS PROGRAMADOS EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DEL AERÓDROMO UBICADO EN LA CUIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES CON EL FIN DE BRINDAR SEGURIDAD A LAS AERONAVES Y A LOS PASAJEROS QUE LA UTILIZAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CETRERÍA	CONTRATACIÓN EFECTUADA	1
CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO	CONTRATACIÓN EFECTUADA	1
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL

PRG 32 - SUB 3 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**438.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**438.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	432.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.000.000

PROGRAMA 33

MANTENIMIENTO DE AERONAVES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS DISTINTAS AERONAVES DE CUALQUIER TIPO DEBEN SEGUIR UN ORDEN OBLIGATORIO DE MANTENIMIENTO QUE ASEGUREN SU OPERABILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONFORME LAS PREVISIONES Y TABLA DE INDICACIONES DEL FABRICANTE. ESTE ESQUEMA DE MANTENIMIENTO HABILITA LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES AERONÁUTICAS. LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA PERMANENTE A AVIONES Y HELICÓPTEROS OPERAN EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE CIERTA CANTIDAD DE HORAS DE VUELO COMO ASI TAMBIEN A PLAZOS DE TIEMPO.

OBJETIVOS

ASEGURAR LAS OPERACIONES AERONÁUTICAS AFIRMANDO LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICOS Y SOBRE EL BUEN USO SUPERVISADO DE LAS AERONAVES. EN CUANTO A ELLO RIGEN REGLAMENTACIONES DE ORDEN INTERNACIONAL QUE POSIBILITAN ESTANDARIZAR LAS MANIOBRAS Y OPERACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	3
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**804.110.884**
SERVICIOS NO PERSONALES	**804.110.884**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	52.800.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	735.310.884
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

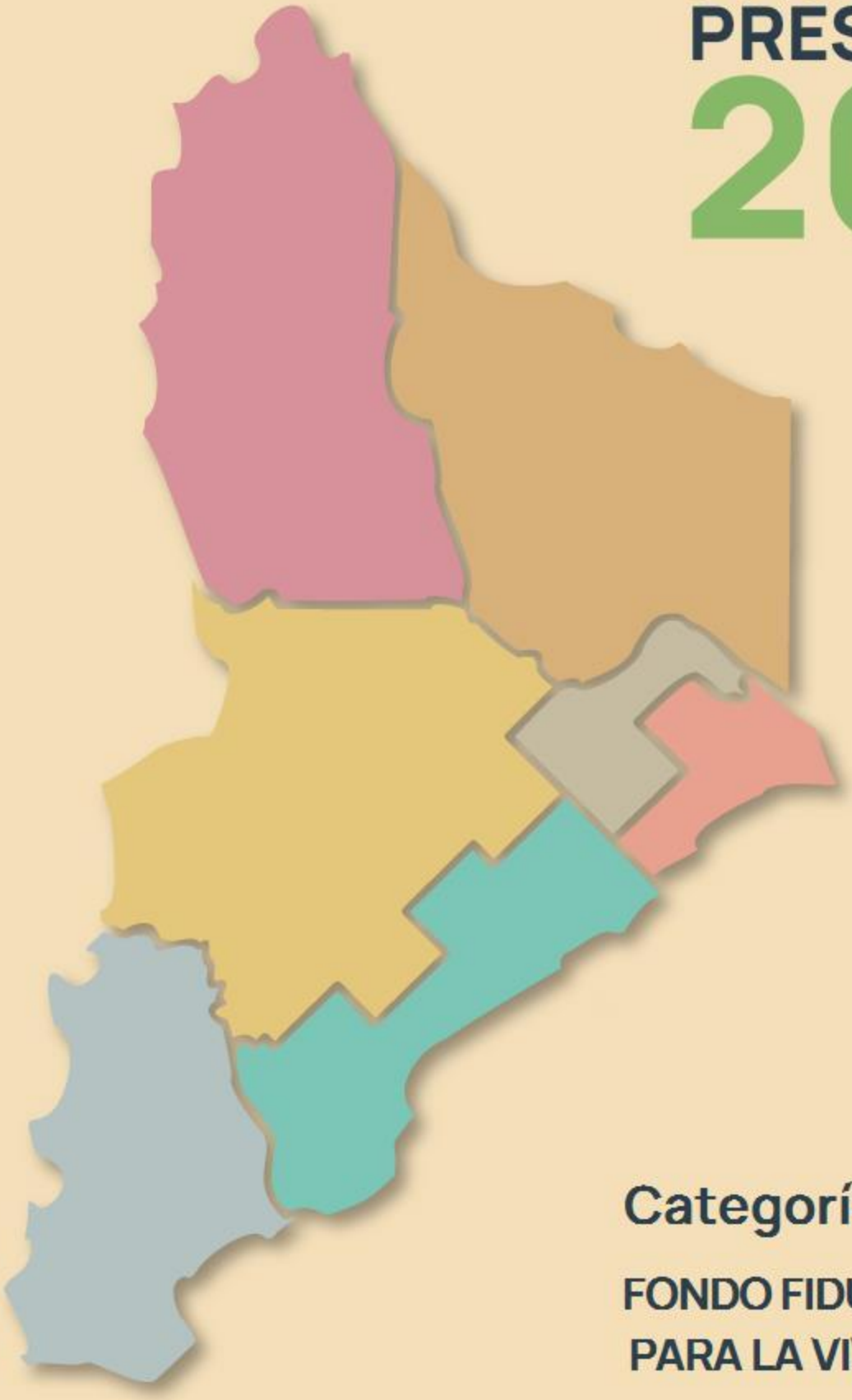

Categorías Programáticas

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

MEDIANTE LA LEY 2828/12 SE CREÓ EL FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL, CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES DE CARÁCTER SOCIAL, LAS CUALES PUEDEN INCLUIR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y LOTEOS DE TERRENOS PARA PLANES DE VIVIENDA. DICHA LEY FUE CREADA CON EL OBJETO DE BRINDAR LA SOLUCION HABITACIONAL, A UN SECTOR DE LA SOCIEDAD, QUE NO TIENE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA PODER LLEVAR A CABO SU VIVIENDA PROPIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.672.082**
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**13.672.082**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	13.672.082

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFPVS	4.000.000
NAP	90	FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - FUTURAS APLICACIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFPVS	13.672.082
		TOTAL		**17.672.082**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FFPVS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LA LEY 2828/12 SE CREÓ EL FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL, CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES DE CARÁCTER SOCIAL, LAS CUALES PUEDEN INCLUIR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y LOTEOS DE TERRENOS PARA PLANES DE VIVIENDA. DICHA LEY FUE CREADA CON EL OBJETO DE BRINDAR LA SOLUCION HABITACIONAL, A UN SECTOR DE LA SOCIEDAD, QUE NO TIENE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA PODER LLEVAR A CABO SU VIVIENDA PROPIA.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FFPVS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828
NAP 90 - FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - FUTURAS APLICACIONES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.672.082**
ACTIVOS FINANCIEROS	**13.672.082**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	13.672.082

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

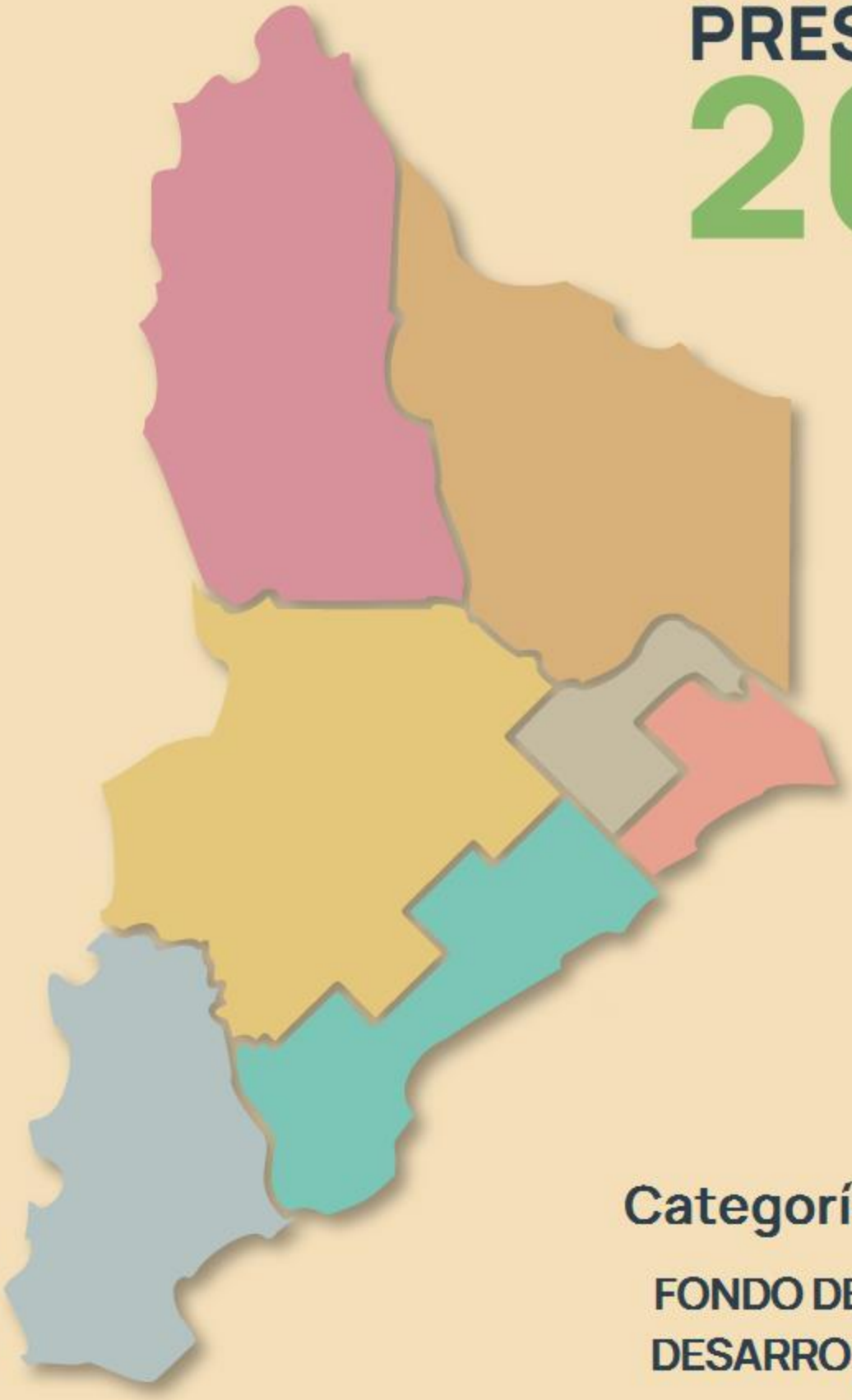

Categorías Programáticas

FONDO DE ESTABILIZACION Y DESARROLLO DEL NEUQUEN - LEY 3269

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

FONDO DE ESTABILIZACION Y DESARROLLO DEL NEUQUEN - LEY 3269

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

MEDIANTE EL DICTADO DE LA LEY 3269, EL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL CREÓ EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y DESARROLLO DEL NEUQUÉN (FEDEN) COMO UNA HERRAMIENTA DE POLÍTICA FISCAL Y DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA, BAJO LA FORMA JURÍDICA DE UN FIDEICOMISO, EL FEDEN SE ENCUENTRA CONSTITUIDO POR DOS SUBFONDOS: EL SUBFONDO ANTICÍCLICO, EL CUAL TIENE POR OBJETO AMORTIGUAR CAÍDAS EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y ASISTIRLA EN SITUACIONES DE DESASTRE Y EMERGENCIA SANITARIA (ENDEMIAS O PANDEMIAS) PREVIAMENTE DECLARADAS COMO TAL POR LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL; Y POR EL SUBFONDO DE DESARROLLO; QUE TIENE LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, DESTINANDO FONDOS A INVERSIONES DE CAPITAL ESTRATÉGICAS VINCULADAS AL DESARROLLO LOGÍSTICO, LA CONECTIVIDAD, LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN, LA ECONOMÍA CREATIVA Y DEL CONOCIMIENTO, EL SECTOR TURÍSTICO, LAS ENERGÍAS LIMPIAS, LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y SU CADENA DE VALOR.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.380.564.852**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**2.370.564.852**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	2.370.564.852

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR Y GESION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FEDEN	10.000.000
NAP	90	SUBFONDO ANTICICLICO - FUTURAS APLICACIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FEDEN	2.370.564.852
		TOTAL		**2.380.564.852**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y GESION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FEDEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO DE ESTABILIZACION Y DESARROLLO DEL NEUQUEN, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO EN INVERSIONES, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES. TAMBIÉN REPRESENTA LOS GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, INCURRIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN LA LEY 3269.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

SUBFONDO ANTICICLICO - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FEDEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN, COMO CUANDO SE PRESENTEN, CAÍDAS EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y SE DEBA ASISITIR EN SITUACIONES DE DESASTRE Y EMERGENCIA SANITARIA (ENDEMIAS O PANDEMIAS) PREVIAMENTE DECLARADAS COMO TAL POR LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

FONDO DE ESTABILIZACION Y DESARROLLO DEL NEUQUEN - LEY 3269
NAP 90 - SUBFONDO ANTICICLICO - FUTURAS APLICACIONES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.370.564.852**
ACTIVOS FINANCIEROS	**2.370.564.852**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	2.370.564.852

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

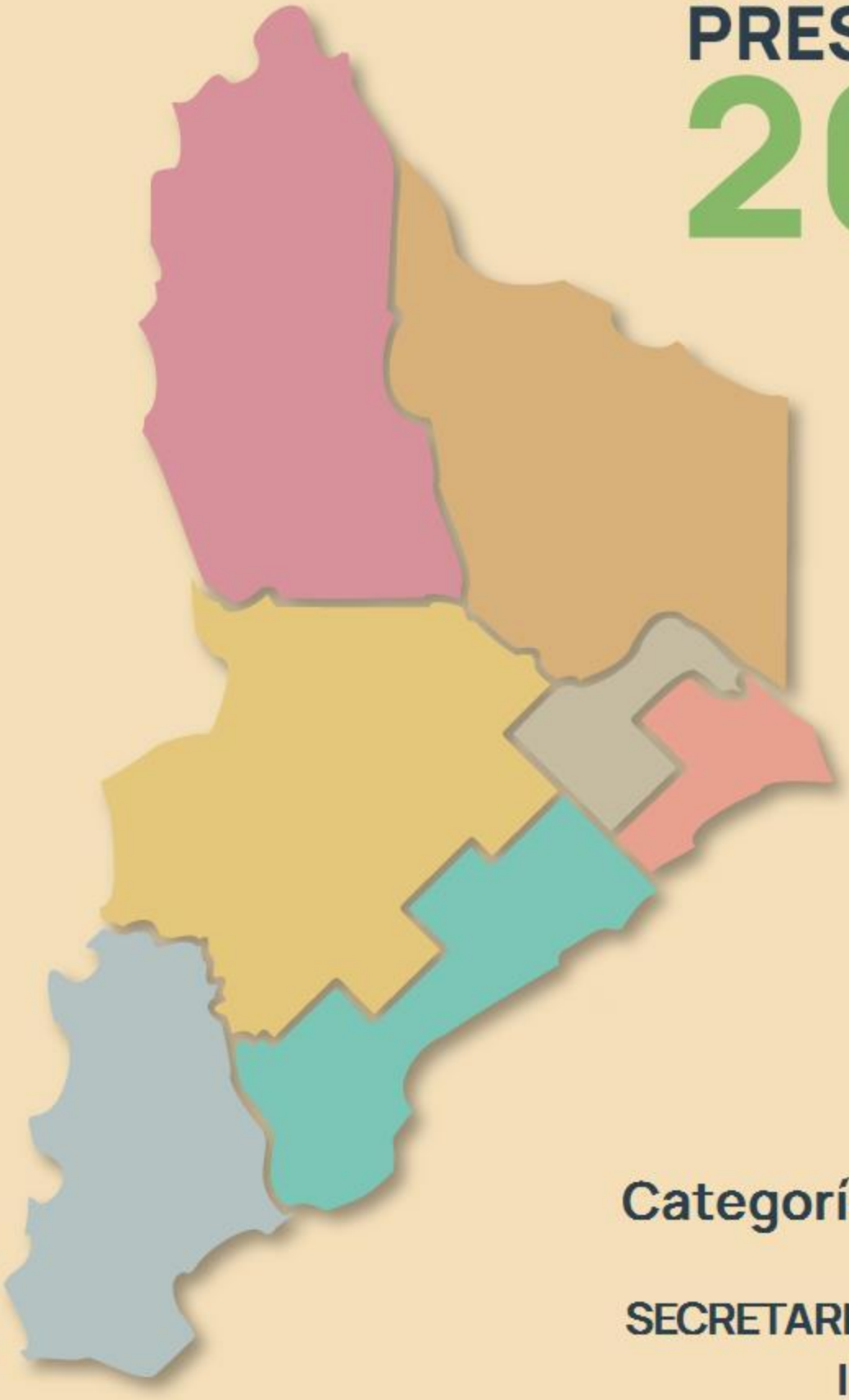

Categorías Programáticas

SECRETARIA DE PRODUCCION E INDUSTRIA

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA MISIÓN DE LA SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA CONSISTE EN DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL, COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA DE MANERA TAL DE CONTRIBUIR A UN CRECIMIENTO SOCIO ECONÓMICO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, POTENCIANDO LA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA, EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA.

EN MATERIA DE POLÍTICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL, LA SECRETARIA DESARROLLA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA A PRODUCTORES, DE PROMOCIÓN DE LA AGROINDUSTRIA Y DEL VALOR AGREGADO, DE FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

ASÍ MISMO, EJECUTA ACCIONES DE INSERCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PROVINCIAL EN LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS CON CARACTERISTICAS DISTINTIVAS DE CALIDAD.

ES TAMBIÉN POLÍTICA DE LA SECRETARIA PROMOVER EL DESARROLLO FORESTAL Y LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS.

POR OTRO LADO, LA SECRETARIA ES LA ENCARGADA DE GENERAR CONDICIONES QUE PERMITAN LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA.

EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y LA GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS LA SECRETARIA DESARROLLA ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTAN Y CONSOLIDAN LAS ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y PROCURAN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO ZOOFITOSANITARIO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. ASIMISMO, EJECUTA UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN POR PRODUCCIÓN DAÑADA POR EVENTOS CLIMÁTICOS.

EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL LA SECRETARIA EJECUTA PROGRAMAS TENDIENTES A FOMENTAR E INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE NORMATIVAS ACORDES Y DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. LA SECRETARIA COORDINA ACCIONES PARA LA RADICACIÓN DE EMPRESAS EN POS DE EQUILIBRAR SU DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO, DE ACUERDO A LOS PERFILES DE LAS LOCALIDADES. PARA ELLO COORDINA ACCIONES CON EL SECTOR PRIVADO Y CON LAS PROVINCIAS EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL Y NEGOCIACIONES COMERCIALES EXTERNAS.

EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL LA SECRETARIA FORMULA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE INCLUYEN ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN POS DE INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD.

FOMENTA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIA A PARTIR DEL ACOMPAÑAMIENTO A LOS EMPRENDEDORES Y DEL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO EN CONDICIONES PREFERENCIALES DE LAS PYMES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

PROMUEVE EL DESARROLLO DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS REGIONALES QUE PERMITAN APROVECHAR LOS RECURSOS LOCALES Y LAS VENTAJAS DEL TRABAJO EMPRESARIO ASOCIATIVO.

FOMENTA VÍNCULOS CON CÁMARAS EMPRESARIAS, ENTIDADES PROFESIONALES, GREMIALES, A EFECTOS DE DESCENTRALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS VIGENTES Y DIFUNDIR INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DISPONIBLES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.337.305.668**
GASTO EN PERSONAL	**26.275.234.417**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	543.535.336
PLANTA PERMANENTE	18.547.148.888
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	5.189.861.619
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.859.863.562
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	134.825.012
BIENES DE CONSUMO	**1.999.473.064**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	675.865.906
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	663.255.906
TEXTILES Y VESTUARIO	209.205.925
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	43.085.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	93.945.568
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.700.000
PRODUCTOS METALICOS	43.313.853
OTROS BIENES DE CONSUMO	267.100.906
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.429.074.622**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	613.290.000
OTROS SERVICIOS	467.515.906
ALQUILERES Y DERECHOS	398.300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	53.664.766
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	302.118.940
PASAJES Y VIATICOS	52.875.532
SERVICIOS BASICOS	504.250.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	37.059.478
BIENES DE USO	**155.586.074**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	155.586.074
TRANSFERENCIAS	**5.477.937.491**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	139.375.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	390.500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	11.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.680.833.516
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.990.085.178
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	266.143.797

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA	SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	5.011.451.354
ACO	11	CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	6.405.050.486
ACO	12	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA	SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA	138.485.000
PRG	31	NUEVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	3.250.000
PRG	32	PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y	SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN	767.474.013
PRG	33	DESARROLLO RURAL	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	388.931.561
PRG	34	DESARROLLO AGRICOLA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y SANIDAD	741.268.533
PRG	35	ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO Y VINCULACION TERRITORIAL	639.930.014
PRG	36	DESARROLLO FORRAJERO	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	63.164.688
PRG	37	SANIDAD Y CALIDAD FRUTÍCOLA	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	106.038.432
PRG	38	HORTICULTURA RESPONSABLE	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	66.440.767
PRG	39	PROGRAMA COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO - ECA	ENTE COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO	10.000.000
PRG	40	SANIDAD VEGETAL	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	104.476.652
PRG	41	DESARROLLO INDUSTRIAL	SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA	872.325.312
PRG	42	INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE PARQUES INDUSTRIALES	SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA	7.000.000
PRG	43	DESARROLLO DE COMERCIO EXTERIOR. LOGISTICA, PATAGONIA FERROCANAL Y ZONA FRANCA ZAPALA	SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA	8.665.301
PRG	45	DESARROLLO ACUÍCOLA - LEY PROVINCIAL N° 3073	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y SANIDAD	144.762.264
PRG	46	DESARROLLO FORESTAL Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FORESTALES	133.699.804
PRG	47	DESARROLLO GANADERO	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	419.907.018
PRG	48	INCENTIVO ENERGETICO - SUBSIDIO A EMPRESAS PRIVADAS	SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E IDNUSTRIA	2.680.833.516
PRG	49	PROMOCIÓN ACTIVIDAD APÍCOLA LEY 3255	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	25.435.000
PRG	50	VIVEROS PROVINCIALES	SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	11.451.259.756
PRG	51	SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE Y ACCESO AL AGUA	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	3.770.164.622
PRG	52	AGRICULTURA ORGÁNICA	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	122.919.200
PRG	70	CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER	SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	5.250.000
NAP	90	CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y OTROS ENTES	SECRETARIA DE PRODUCCION E INDUSTRIA	2.249.122.375
		TOTAL		**36.337.305.668**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, ASISTIR EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE CADA SUBSECRETARÍA Y ENTES QUE DE ÉL DEPENDEN, COMO ASÍ TAMBIEN, LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CON LA PERTINENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

OBJETIVOS

CONSOLIDAR Y AMPLIAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES ORIENTADAS A GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y LA EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN TERRITORIO, ASEGURANDO LA PRESENCIA PERMANENTE DEL EQUIPO TÉCNICO Y LA COORDINACIÓN SISTEMÁTICA CON MUNICIPIOS, ORGANIZACIONES SOCIALES, ACTORES PRODUCTIVOS Y ENTIDADES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN. FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y SOCIAL A PRODUCTORES, EMPRENDIMIENTOS Y REDES LOCALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EXTENSIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ADAPTADA A LAS NECESIDADES REGIONALES, INCORPORANDO CRONOGRAMAS DE VISITAS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. IMPULSAR LA GENERACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DATOS Y DIAGNÓSTICOS TERRITORIALES QUE PERMITAN IDENTIFICAR OPORTUNIDADES, RIESGOS Y PRIORIDADES, Y SUSTENTEN LA TOMA DE DECISIONES, LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y LA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO. PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y LA ADICIÓN DE VALOR EN LAS CADENAS LOCALES A TRAVÉS DE LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, METODOLOGÍAS INNOVADORAS, PILOTOS DEMOSTRATIVOS Y EL APOYO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A MERCADOS. FOMENTAR LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE NIVELES DE GOBIERNO, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y SECTOR PRIVADO PARA GENERAR CONSENSOS, PROYECTOS CONJUNTOS Y VÍNCULOS SOSTENIBLES QUE POTENCIEN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. INCENTIVAR INICIATIVAS DE FINANCIAMIENTO, ACCESO A CRÉDITOS Y PROGRAMAS DE APOYO A LA INVERSIÓN LOCAL, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ESCALABILIDAD DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL MEDIANTE ACCIONES DIRIGIDAS A POBLACIONES VULNERABLES, GÉNERO, JÓVENES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES, Y A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE INICIATIVAS. INCORPORAR EN LAS POLÍTICAS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, MANEJO DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PROMOVIENDO PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS, BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS Y SEGURIDAD FITO-SANITARIA. ESTABLECER MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, INDICADORES DE IMPACTO Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA QUE PERMITAN AJUSTAR INTERVENCIONES, RENDIR CUENTAS Y TRANSMITIR RESULTADOS A LA SOCIEDAD. POTENCIAR LA COMUNICACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE EXPERIENCIAS EXITOSAS PARA FAVORECER LA REPLICABILIDAD Y EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, ASÍ COMO PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LAS CADENAS DE VALOR REGIONALES. PROMOVER LA FORMALIZACIÓN, EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LA ASESORÍA LEGAL NECESARIA PARA FACILITAR LA INSERCIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS LOCALES Y EL DESARROLLO ORDENADO DE NUEVAS ACTIVIDADES. FAVORECER LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS DE TRABAJO CON ACTORES LOCALES PARA DISEÑAR POLÍTICAS, PRIORIDADES Y PROYECTOS QUE RESPONDAN A LAS REALIDADES TERRITORIALES Y ASEGUREN LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.011.451.354**
GASTO EN PERSONAL	**4.380.451.354**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	33.042.000
PLANTA PERMANENTE	2.055.895.921
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.794.494.007
PERSONAL CON CARGO POLITICO	497.019.426
BIENES DE CONSUMO	**88.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	7.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**512.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	220.000.000
OTROS SERVICIOS	200.000.000
SERVICIOS BASICOS	22.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**30.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000
TRANSFERENCIAS	**500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN TIENE COMO MISIÓN ESTRATÉGICA PLANIFICAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVO Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LOS SERVICIOS RURALES, FOMENTANDO LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, LA EFICIENCIA PRODUCTIVA, LA AMPLIACIÓN DE LAS TIERRAS EN PRODUCCIÓN, EL AGREGADO DE VALOR DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN TODO EL TERRITORIO NEUQUINO DE MANERA ARTICULADA CON EL SECTOR PRIVADO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS SANITARIAS (EN AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA, FORESTACIÓN), TANTO DE PREVENCIÓN COMO PARA MANTENER O MEJORAR LOS ESTATUS SANITARIOS RESPECTO DE DIVERSAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS.

ASIMISMO, GESTIONA Y BRINDA FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES RURALES DE DIFERENTES TIPOS SOCIALES AGRARIOS, COMO AFRS, COOPERATIVAS, CÁMARAS, ENTRE OTROS, CON EL FIN DE PODER SINERGIZAR LA EFICIENCIA PRODUCTIVA, LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y LOS INGRESOS DE PRODUCTORES Y EMPRESAS LIGADAS A LA ACTIVIDAD PRIMARIA.

LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE CONTEMPLA LA VISIÓN DE SISTEMA TENIENDO EN CUENTA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL, INVOLUCRANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODAS LAS ACCIONES.

TODAS LAS ACCIONES DE LA SSP SE REALIZAN A TRAVÉS DE 4 EJES PRINCIPALES: ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL, FINANCIAMIENTO, SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ARTICULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE SUS AGENTES, ASENTADOS TANTO A NIVEL CENTRAL COMO EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL. ASÍMISMO, CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SUS AGENTES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE FORMAN PARTE DE SU PLANTA FUNCIONAL.

LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN REALIZA ACTIVIDADES PARA VISIBILIZAR EL TRABAJO DE LA MUJER RURAL E IMPULSA SU INCLUSIÓN FINANCIERA, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR SU AUTONOMÍA ECONÓMICA.

LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL SE REALIZA CON DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y CON OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA AL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL, OBSERVANDO LA GENERACIÓN DE EMPLEO, LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO REGIONAL TENIENDO EN CUENTA EL PLAN DE REGIONALIZACIÓN (LEY PROVINCIAL 3480).

COORDINAR ACTIVIDADES Y GESTIONAR LOS RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS BAJO SU ÓRBITA.

APORTAR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL PÚBLICA Y PRIVADA.

VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA SANITARIA (ANIMAL Y VEGETAL) Y AMBIENTAL EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN RURAL EN SUS LUGARES DE ORIGEN, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL AUTOCONSUMO Y LA GENERACIÓN DE EXCEDENTES PARA LA COMERCIALIZACIÓN LOCAL Y REGIONAL, GESTIONANDO Y PONIENDO A DISPOSICIÓN HERRAMIENTAS DE FINANCIAMIENTO ADECUADAS AL PERFIL DE ESTA POBLACIÓN Y LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL.

IDENTIFICAR Y GESTIONAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA POBLACIÓN RURAL PARA ACOMPAÑAR SU DESARROLLO ECONÓMICO.

FORTALECER LA VINCULACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A COMUNIDADES LOCALES EN TODAS LAS REGIONES DE LA PROVINCIA.

FOMENTAR EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS

OBJETIVOS

DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y LA DIFERENCIACIÓN DE ALIMENTOS.
MONITOREAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN.
COORDINAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN DISPONIBLES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA TANTO PROPIAS COMO EN OTROS ORGANISMOS.
FORTALECER LA ESTRUCTURA FUNCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO BAJO SU ÓRBITA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES FUNCIONALES A LA MISIÓN DE LA SUBSECRETARIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.405.050.486**
GASTO EN PERSONAL	**5.657.250.486**
PLANTA PERMANENTE	2.006.573.234
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.801.043
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.662.311.466
PERSONAL CON CARGO POLITICO	980.564.743
BIENES DE CONSUMO	**139.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**578.800.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	250.000.000
OTROS SERVICIOS	200.000.000
SERVICIOS BASICOS	22.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	80.300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	20.000.000
BIENES DE USO	**30.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN TODO LO CONCERNIENTE AL DESARROLLO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE DE LA INDUSTRIA INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS AL SECTOR INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, DE LA PROVINCIA Y LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTAN A FIN DE GENERAR CONDICIONES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y SOSTENIDO EN EL TIEMPO QUE REDUNDE EN MAYORES OPORTUNIDADES PARA TODA LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIAL MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN, DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y LA BÚSQUEDA DE INVERSIONES PARA TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR.

ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES Y EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS OBRAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA SUMINISTRAR INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE LOS MISMOS.

EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVOS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y TURÍSTICOS QUE SOLICITEN BENEFICIOS PROVINCIALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE COMPETENCIA ESPECÍFICA EN CADA CASO.

APORTAR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL.

PROMOVER MEDIANTES ACCIONES Y POLÍTICAS DIVERSAS LA INNOVACIÓN, LAS ECOINDUSTRIAS, EL AGREGADO DE VALOR LOCAL Y EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO INCLUYENDO LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

ASISTIR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PROVINCIAL EN COLABORACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y ENTES INTERESADOS.

PRESIDIR EL COMITÉ DE VIGILANCIA DE ZONA FRANCA ZAPALA VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO APROBADO POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN NACIONAL.

PRESIDIR LA DIRECCION DE LA EMPRESA ESTATAL PATAGONIA FERROCANAL S.A. VELANDO POR LOS INTERESES DE LA PROVINCIAL EN EL DESARROLLO DE LA RED FERROVIARIA Y LA LOGISTICA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**138.485.000**
BIENES DE CONSUMO	**26.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**102.485.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
OTROS SERVICIOS	36.300.000
SERVICIOS BASICOS	4.950.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.035.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 31

NUEVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE VACANCIA O EN AQUELLOS ESLABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN LOS QUE SE IDENTIFICA COMO NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL PARA GENERAR CONDICIONES EXTERNAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
ES A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA QUE LA SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE POR SU ENVERGADURA NO SON ABORDADOS POR LOS PRIVADOS Y QUE IMPACTAN EN NUMEROSOS BENEFICIARIOS Y EN LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO. ASÍ MISMO ESTE PROGRAMA COORDINARÁ LAS ACCIONES ASOCIADAS A INFRAESTRUCTURA TRANSVERSAL ENTRE ÁREAS QUE DEPENDEN DE LA MISMA, COMO PROYECTOS QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DE LA SECRETARÍA EN SU TOTALIDAD Y EMPRESAS DEL ESTADO QUE DEPENDEN DE ESTA CARTERA.

OBJETIVOS

IMPULSAR LA INVERSIÓN PRIVADA MEDIANTE LA CREACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES QUE FACILITEN SU CRECIMIENTO Y CONTRIBUYAN A ELEVAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD. FOMENTAR UN ECOSISTEMA TECNOLÓGICO INTEGRADO Y VINCULADO AL ÁMBITO CIENTÍFICO, CAPAZ DE OPERAR COMO MOTOR DE INNOVACIÓN Y DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO. ESTIMULAR LA COOPERACIÓN Y LAS ALIANZAS ENTRE LOS DIVERSOS ACTORES VINCULADOS A LA PRODUCCIÓN, DE MODO TAL QUE SE POTENCIE EL DESARROLLO ECONÓMICO PROVINCIAL EN SU TOTALIDAD. PROMOVER LA INVERSIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTRATÉGICO ORIENTADA A FORTALECER EL DESARROLLO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE IMPULSEN EL DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	PROYECTO EJECUTADO	6
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.250.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.650.000**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	825.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	825.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**550.000**
OTROS SERVICIOS	550.000
BIENES DE USO	**550.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	550.000
TRANSFERENCIAS	**500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000

PROGRAMA 32

PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS (PRODA)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ABARCA CADA UNO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS MINISTERIALES Y ABORDA LA TOTALIDAD DE LOS EJES DEL DESARROLLO LOCAL AGROALIMENTARIO, PONIENDO EN VALOR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES, LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES NATURALES, LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD, LA AUTOGESTIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
SE CONSTITUYE COMO UN PROGRAMA INNOVADOR QUE HACE DEL TRABAJO DE LA TIERRA, UNA ACTIVIDAD ORIENTADA A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y A AFIANZAR LOS VÍNCULOS COMUNITARIOS Y PROCESOS DEL TEJIDO SOCIAL, A LA VEZ QUE PROCURA IMPULSAR AQUELLAS ACCIONES Y EMPRENDIMIENTOS VINCULADOS A AL AGRICULTURA URBANA, PERIURBANA Y RURAL, TENIENDO EN CUENTA LA FORMACIÓN DE NUEVAS Y NUEVOS EMPRENDEDORES, LA INSTALACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS Y DE AGRO EMPRENDIMIENTOS A ESCALA LOCAL Y REGIONAL, MÁS LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ECONOMÍA SOCIAL BASADOS EN PRÁCTICAS DE COMERCIO JUSTO.
LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO PERMITIRÁ SOSTENER Y ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y AMPLIAR SU COBERTURA.
ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE A NIVEL MUNDIAL LA PRODUCCIÓN PROPIA DE ALIMENTOS HA COBRADO MUCHA RELEVANCIA Y CONSTITUYE UN COMPROMISO CON NUESTRO BIENESTAR Y LA APUESTA POR UN FUTURO MÁS EQUITATIVO, DE ACUERDO CON LA PERSPECTIVA DE LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.
LA AGRICULTURA URBANA COMPRENDE LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS, FRUTALES Y ANIMALES DE GRANJA A ESCALA FAMILIAR Y COMUNITARIA; AL EVITAR EL USO DE AGROQUÍMICOS, ESTA ACTIVIDAD RESULTA SUSTENTABLE Y BENEFICIOSA PARA EL HÁBITAT EN GENERAL. TAMBIÉN, LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD FAVORECE EL USO EFICIENTE DEL AGUA, LA ENERGÍA Y EL SUELO, YA QUE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES ESTÁN MÁS CERCA ENTRE SÍ.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
LOGRAR QUE UN 10 % DE LA POBLACIÓN DE NEUQUÉN ACCEDAN A PRÁCTICAS DE AGRICULTURA URBANA Y AGROALIMENTARIAS SOSTENIBLES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.INSTALAR NUEVAS HUERTAS, Y MANTENER HUERTAS EXISTENTES DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICAS.
2.MANTENER UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS Y COMUNITARIAS (UPAC), PROMOVER LA INSTALACIÓN DE NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS Y COMUNITARIAS (UPAC), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR.
3.MANTENER LA REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN TODA LA PROVINCIA PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS EN AGRICULTURA URBANA Y AGROALIMENTARIA SOSTENIBLES.
4.REALIZAR CAPACITACIONES PARA TODA LA COMUNIDAD INTERESADA EN EL DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS AGROALIMENTARIAS, CON REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA.
5.LOGRAR EL FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO DEL PROGRAMA.

SECRETARIA DE PRODUCCION E INDUSTRIA

PRG 32 - PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS (PRODA)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIEMTO DE HUERTAS COMUNITARIAS TERAPEUTICAS Y FAMILIARES	HUERTA COMUNITARIA TERAPÉUTICA Y FAMILIAR EXISTENTE	30
MANTENIMIENTO DE HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES	HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES NUEVAS	10
MANTENIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATICAS COMUNITARIAS (UPAC)	UNIDAD PRODUCTIVA ASOCIATIVA COMUNITARIA (UPAC) NUEVA	50
MANTENIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS COMUNITARIAS (UPAC)	UNIDAD PRODUCTIVA ASOCIATIVA COMUNITARIA (UPAC) EXISTENTE	200
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	15
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	600
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	35
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	125
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	9
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**767.474.013**
GASTO EN PERSONAL	**647.344.013**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	122.884.981
PLANTA PERMANENTE	350.823.696
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	173.635.336
BIENES DE CONSUMO	**109.490.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	60.040.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.250.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.640.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	4.600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.540.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 33

DESARROLLO RURAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA AGRICULTURA FAMILIAR TIENE UNA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS DE LA PROVINCIA EN MATERIA DE OCUPACIÓN TERRITORIAL, EMPLEO RURAL, PRESERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL AMBIENTE, SOBERANÍA ALIMENTARIA E IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA VALORIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES AGRICULTORAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PERCEPCIÓN SEGÚN SU ROL E INSERCIÓN TÉCNICA, SOCIAL Y ECONÓMICA.

LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR RURAL Y PERIURBANO QUE INTEGRAN LA AGRICULTURA FAMILIAR SON LOS SUJETOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO RURAL. EL PROGRAMA TIENE COMO FIN MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES QUE INTEGRAN LOS DIFERENTES SISTEMAS AGROALIMENTARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. PARA LOGRAR LOS FINES PLANIFICADOS SE PROPONE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS GENERALES: MITIGAR DE LA POBREZA, CON ÉNFASIS EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MIGRACIÓN RURAL; ATENUAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA DEGRADACIÓN DE LOS AMBIENTES NATURALES; SENTAR LAS BASES PARA PROMOVER UN MARCO ADECUADO DE GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL, EQUIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.

EN LA BÚSQUEDA DE MEJORAR LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SE PROPONE POR UN LADO MEJORAR LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PRIMARIOS A TRAVÉS DEL MAYOR ACCESO AL AGUA EN CALIDAD Y CANTIDAD, LA DOTACIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA, LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, ACCESO Y USO ACORDE DE TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS PRODUCTIVAS EFICIENTES Y SOSTENIBLES. POR OTRA PARTE, SE PRETENDE QUE ESOS SISTEMAS PRODUCTIVOS SEAN SUSTENTABLES EN EL LARGO PLAZO HACIENDO USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, PROMOVIENDO LA BIODIVERSIDAD Y EVITANDO LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS QUE REPERCUTAN NEGATIVAMENTE EN EL AMBIENTE. EN ESTE SENTIDO SE PONE DE MANIFIESTO LA REVALORIZACIÓN DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES COMO PROMOTORES DE PRODUCTOS DIFERENCIADOS, INOCUOS Y PRODUCIDOS EN UN MARCO SUSTENTABLE.

FINALMENTE, SE BUSCA PROMOVER UN ENTORNO ADECUADO Y POSITIVO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO-INSTITUCIONAL DE LAS FAMILIAS QUE INTEGRAN LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS. PARA ELLO SE IMPLEMENTAN ACCIONES QUE PROMUEVEN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES COMERCIALES Y EL ACCESO A MERCADOS; SE BUSCA EQUIPARAR LOS MÁRGENES COMERCIALES DE LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES Y AUMENTAR EL PODER DE NEGOCIACIÓN DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES; PROMOVER LA GOBERNANZA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA TERRITORIALIDAD COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES; PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y JÓVENES; RESOLVER LOS PROBLEMAS DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA, COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y ENERGÍA.

EL SUBPROGRAMA DE AGUA EN SECANO TIENE COMO OBJETIVO LA GESTIÓN DE LA PROVISIÓN DE AGUA DE MANERA PERMANENTE Y A TRAVÉS DE INVERSIONES, COMO EJE FUNDAMENTAL DEL ARRAIGO DE LAS FAMILIAS Y DE SUS PRODUCCIONES PRIMARIAS.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA TRASHUMANCIA SE TRABAJA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES 1034 Y 3016 CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS FAMILIAS TRASHUMANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRANSITAR CON SU GANADO POR LAS HUELLAS DE ARREO PARA TRASLADARSE ENTRE LAS ZONAS DE INVERNADA Y VERANADA. EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES REPRESENTADAS EN LA COMISIÓN DE HUELLAS DE ARREO (CHA) SE CONSENSÚAN LAS OBRAS A REALIZAR: CONSTRUCCIÓN DE ALOJOS/REFUGIOS, SIESTEOS, CALLEJONES, AGUADAS Y OTRAS, PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y FORMALIZACIÓN DEL SISTEMA (RED) DE HUELLAS DE ARREO Y EL MANTENIMIENTO DE LAS EXISTENTES. ASIMISMO, SE VELA POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 3016 CONTEMPLÁNDOSE UN RÉGIMEN DE SANCIONES E INFRACCIONES QUE VAN DESDE APERCIBIMIENTOS A MULTAS.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO Y LAS HERRAMIENTAS DISPONIBLES PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR, SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA A FAMILIAS DE PRODUCTORAS Y

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PRODUCTORES DEL MEDIO RURAL. ADEMÁS, SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEAS ESPECÍFICAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS MISMAS, PARA PREFINANCIAMIENTO DE OPERACIONES COMERCIALES Y UN SISTEMA DE CRÉDITOS AUTOGESTIONADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE FONDOS ROTATORIOS.

OBJETIVOS

GESTIONAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENMARCAN Y VALIDAN LAS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL EN LA PROVINCIA, TENIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN (DECTO. 366/24).
GESTIONAR Y ARTICULAR RECURSOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y OTRAS HERRAMIENTAS DE FINANCIAMIENTO PARA SINERGIZAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES EN TERRITORIO.
PONER ÉNFASIS EN EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES PARA QUE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PUEDA SER SOSTENIBLE EN EL TIEMPO.
ABORDAR DE MANERA ADECUADA LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA O INSUFICIENCIA DE AGUA EN LAS ÁREAS RURALES DE LA PROVINCIA, TANTO PARA CONSUMO DOMICILIARIO COMO PARA FINES PRODUCTIVOS, PONIENDO ÉNFASIS EN AQUELLAS FAMILIAS CON NIVELES DE INGRESOS QUE LES IMPIDEN SOLUCIONAR POR SÍ MISMOS EL DÉFICIT DE AGUA.
FAVORECER LA ADOPCIÓN DE SISTEMAS DE MANEJO SUSTENTABLES Y TECNOLOGÍAS APROPIADAS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS.
FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y LOS ESPACIOS TERRITORIALES QUE LOS INVOLUCRAN, CON EL FIN DE CONTAR CON INSTANCIAS LOCALES QUE PUEDAN DISCUTIR, ACORDAR Y APROPIARSE DE LAS ACCIONES DE DESARROLLO DE SUS TERRITORIOS Y A LA VEZ AUMENTAR LA CAPACIDAD DE FINANCIAMIENTO Y NEGOCIACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.
VELAR POR EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRASHUMANCIA 3016 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO.
BRINDAR FINANCIAMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES A TRAVÉS DE DIFERENTES HERRAMIENTAS PARA TAL FIN Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE FONDOS ROTATORIOS COMO HERRAMIENTA FINANCIERA COLECTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	400
ASISTENCIA ECONOMICA Y TECNICA A ORGANIZACIONES	ORGANIZACION ASISTIDA	50
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	400
CAPACITACION	CURSO DICTADO	50
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA	FAMILIA BENEFICIADA	500
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	30
OBRAS DE TRASHUMANCIA	FAMILIA BENEFICIADA	600
REALIZACION DE PROYECTOS SOCIO-PRODUCTIVOS	PROYECTO REALIZADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**388.931.561**
GASTO EN PERSONAL	**264.086.561**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	23.052.452
PLANTA PERMANENTE	241.034.109
BIENES DE CONSUMO	**91.820.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	660.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	660.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**30.525.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	30.525.000

PROGRAMA 34

DESARROLLO AGRICOLA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y SANIDAD VEGETAL-SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA ENTIENDE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS A LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA Y FRUTÍCOLA Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA CON ELLAS RELACIONADA. EL PROGRAMA ASÍMISMO ENTIENDE EN LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON ELLAS, TENIENDO COMO DESTINATARIOS TANTO A PRODUCTORES INDIVIDUALES COMO A ORGANIZACIONES Y EMPRESAS LIGADAS AL SECTOR.

ADEMÁS, INCLUYE LA GESTIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS REGULACIONES SANITARIAS (LEYES PROVINCIALES 2774 Y 3293 Y REGULACIONES NACIONALES EN LA MATERIA) COMO LAS ACCIONES QUE SE DERIVAN DE LAS EMERGENCIAS POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS, FÍSICOS, BIOLÓGICOS, TELÚRICOS, ETC. Y QUE INFLUYEN EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA (LEY 3117).

RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS DE LAS ÁREAS VEGETAL, TIENE EN SU COMPETENCIA LA VIGILANCIA, MONITOREO, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS (LEY 2272) Y ENFERMEDADES QUE AFECTAN LA PRODUCCIÓN AGRARIA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ASIMISMO SE LLEVAN ADELANTE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, TRAZABILIDAD, PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y LA DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS. TAMBIÉN SE BRINDA SOPORTE DE ANÁLISIS DE FERTILIDAD DE SUELOS Y DE SANIDAD DE CULTIVOS EN LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTA EL ESTADO PROVINCIAL, COMO A LA COMUNIDAD PRODUCTIVA REGIONAL.

OBJETIVOS

PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR AGRÍCOLA NEUQUINO, IMPULSANDO EL CRECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES INVOLUCRADOS, EN UN MARCO DE EQUILIBRIO AMBIENTAL.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN QUE BRINDEN ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN A PERFILES PRODUCTIVOS, CUYAS ACTIVIDADES SE VUELVEN CADA VEZ MENOS VIABLES.

IMPLEMENTAR LA NORMATIVA PROVINCIAL ESPECÍFICA EN MATERIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES AGROPECUARIOS, PROPONIENDO EL RECONOCIMIENTO POR LA INSTANCIA NACIONAL, CUANDO LA PRODUCCIÓN AGRARIA PROVINCIAL SE VEA AFECTADA EN FORMA SIGNIFICATIVA POR DIFERENTES FENÓMENOS, CLIMÁTICOS, AMBIENTALES, TELÚRICOS, BIOLÓGICOS, ETC. ELLO DEBIDO A QUE NEUQUÉN HA ADHERIDO A LA LEY NACIONAL MEDIANTE LA NORMATIVA PROVINCIAL.

EMITIR CERTIFICADOS DE EMERGENCIA Y/O DESASTRE AGRARIO, EN OPORTUNIDAD DE DECLARARSE EMERGENCIA EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL 3117.

IMPLEMENTAR LA FISCALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL TENDIENTE A DEFENDER Y MEJORAR EL ESTATUS SANITARIO DEL TERRITORIO PROVINCIAL Y PONER EN VALOR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SOMETIDAS A ESTE PROCESO, DANDO CUMPLIMIENTO A NORMATIVAS VIGENTES Y, A SU VEZ, AVANZANDO EN NUEVAS NORMAS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO.

IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE INCENTIVO Y ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PROMOVIENDO LA MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD, LA SANIDAD Y CALIDAD DE LA MISMA.

FOMENTAR LA ADOPCIÓN Y/O CERTIFICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD ASÍ COMO DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN.

MODERNIZAR, IMPLEMENTAR Y CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PROVINCIAL VIGENTE, RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL Y SU TRASLADO DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

PROMOVER Y GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ANÁLISIS DE LABORATORIO EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL Y SUELOS QUE PERMITAN DETERMINAR ACCIONES PRODUCTIVAS CON SUSTENTO ANALÍTICO A TRAVES DEL LASAF (LABORATORIO DE SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	200
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	400
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	3.000
SERVICIO DE LABORATORIO	ANALISIS REALIZADO	1.700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**741.268.533**
GASTO EN PERSONAL	**39.668.533**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	39.668.533
BIENES DE CONSUMO	**616.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**84.600.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	80.600.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 35

ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO Y VINCULACION TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN CUMPLE SU MISIÓN Y FUNCIONES EN LAS ÁREAS RURALES Y PERIURBANAS DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES EN TERRITORIO, CUENTA CON 32 AGENCIAS DE PRODUCCIÓN EN TODA LA PROVINCIA, ORGANIZADAS EN 7 REGIONALES DE ACUERDO AL PLAN DE REGIONALIZACIÓN: ALTO NEUQUÉN, DEL PEHUÉN, LAGOS DEL SUR, DEL LIMAY, COMARCA PETROLERA, CONFLUENCIA Y VACA MUERTA.
CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS CONSTITUYEN EL EQUIPO DE EXTENSIÓN QUE ABORDA LAS ACCIONES EN TERRITORIO Y ARTICULA AL INTERIOR DE LA SUBSECRETARÍA CON EL RESTO DE LAS ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE ELLA, ASÍ COMO TAMBIÉN CON OTROS ORGANISMOS DE INCUMBENCIA EN EL ÁREA RURAL.

OBJETIVOS

PROMOVER Y GESTIONAR ESPACIOS DE ARTICULACIÓN AL INTERIOR DE LA SSP, PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y OTROS ACTORES SOCIOTERRITORIALES, A FIN DE ABORDAR INICIATIVAS EN EL SECTOR, BASÁNDOSE EN PRINCIPIOS DE LA INTERCULTURALIDAD, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL PLAN DE REGIONALIZACIÓN (DECTO 366/24).
COLABORAR EN LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO Y OTRAS INICIATIVAS.
EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y MANEJO PRODUCTIVO PARA PRODUCTORES INDIVIDUALES, COMUNIDADES ORIGINARIAS, ORGANIZACIONES RURALES, COMISIONES DE FOMENTO, MUNICIPIOS Y OTROS ACTORES TERRITORIALES.
GENERAR Y FACILITAR EL ACCESO A INFORMACIÓN (ADECUADA, COMPRENSIBLE, APROPIADA, VERIFICABLE Y LEGITIMADA) PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, QUE ORIENTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN RURAL, COMO ASÍ TAMBIÉN LA GENERACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN CADA UNA DE LAS REGIONES.
COLABORAR EN LA IDENTIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A LOS MERCADOS LOCALES Y REGIONALES DE CONSUMO CON EL FIN DE MEJORAR LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN.
EJECUTAR ACCIONES EN CADA REGIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE LAS CUALES LA SUBSECRETARÍA ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y QUE TIENEN DIRECTA INJERENCIA EN LAS ÁREAS RURALES DE LA PROVINCIA, EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS DIRECCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN CON INJERENCIA EN CADA MATERIA.
PROMOVER Y ARTICULAR CON OTRAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA Y LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, JORNADAS DE CAPACITACIÓN, INTERCAMBIO Y/O PUESTA EN VALOR DE LAS DIFERENTES OPERATORIAS, A LA VEZ QUE OTRAS TEMÁTICAS DE INCUMBENCIA EN ASPECTOS PRODUCTIVOS, COMERCIALES, ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	30
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	60
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	46
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	2.000
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA ASISTIDA	220
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**639.930.014**
GASTO EN PERSONAL	**255.730.014**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	255.730.014
BIENES DE CONSUMO	**251.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	70.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	15.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**123.200.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	35.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
SERVICIOS BASICOS	41.800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	37.400.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 36

DESARROLLO FORRAJERO

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SURGE DE LA NECESIDAD DE INTENSIFICAR Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD FORRAJERA A ESCALA PROVINCIAL, HACIENDO HINCAPIÉ EN LOS VALLES BAJO RIEGO. LA POBLACIÓN OBJETIVO: PRODUCTOR AGRÍCOLA Y/O GANADERO PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE PRODUCIR FORRAJE BAJO RIEGO, Y SE INCLUYEN, AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE NUCLEAN A
ESTE TIPO DE PRODUCTORES (ASOCIACIÓN DE FOMENTO RURAL Y OTRAS).
BASADO EN 4 EJES:
1) ASISTENCIA TÉCNICA: LA INQUIETUD O SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA LLEGA AL PROGRAMA EN FORMA DIRECTA POR PARTE DEL PRODUCTOR, O BIEN A TRAVÉS DE REFERENTES LOCALES (TÉCNICOS DE AGENCIAS LOCALES DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, COMUNAS Y MUNICIPIOS).
2) CAPACITACIÓN: INCLUYE CURSOS, JORNADAS, TALLERES Y CHARLAS RELACIONADAS A TEMÁTICAS FORRAJERAS. EL OBJETIVO ES BRINDAR LAS HERRAMIENTAS PARA UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES POR PARTE DEL PRODUCTOR FORRAJERO Y TÉCNICOS DE TERRENO. LAS CAPACITACIONES SE TRABAJAN, EN LO POSIBLE, CON OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS A LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES (INTA,
UNCO, CPYME), CON EL FIN DE NO SOLAPAR ACCIONES Y PODER HACER UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
3) FINANCIAMIENTO: SE OFRECE COMO FORMA DE FINANCIAMIENTO UN PAQUETE TECNOLÓGICO COMPUESTO POR SEMILLAS, FERTILIZANTE, HERBICIDAS. EL FINANCIAMIENTO TOTAL ESTÁ PENSADO PARA IMPLANTAR ANUALMENTE UNAS 150 - 200 HA/AÑO SEGÚN EL CULTIVO. EL MISMO TIENE UNA OPERATORIA MUY SENCILLA Y ES CON DEVOLUCIÓN TOTAL DEL MONTO FINANCIADO. EL PERFIL DE PRODUCTOR ES EL PEQUEÑO MEDIANO QUE DÉ GARANTÍAS DE PODER IMPLANTAR LO SOLICITADO. LA SUPERFICIE QUE SE FINANCIA ES HASTA 5 HA POR PRODUCTOR. EN CASOS DE MAYOR SUPERFICIE, SE RECURRE A OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO COMO LÍNEAS DE CENTRO PYME-ADENEU OTRAS.
4) EXPERIMENTACIÓN: SE DESTINA UNA PARTE DEL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS. ESTE TIPO DE PRÁCTICA PERMITE GENERAR INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA AL MOMENTO DE TOMAR DECISIONES. TODO ENSAYO ES TRANSFERIDO Y DIFUNDIDO AL PRODUCTOR MEDIANTE JORNADAS, TALLERES O CHARLAS TÉCNICAS. LOS ENSAYOS SE REALIZAN PRINCIPALMENTE EN CHACRAS PROVINCIALES Y/O A CARGO DE ALGUNA COMUNA, PERO TAMBIÉN EN PARTICULARES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL: INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CULTIVOS Y PASTIZALES NATURALES MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE UN SISTEMA DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO (BPMF) EN EL CULTIVO Y USO DE ESPECIES FORRAJERAS, LA GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, PERMITIENDO LA ACCESIBILIDAD A TODO AQUEL PRODUCTOR AGRÍCOLA Y/O GANADERO PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE PRODUCIR FORRAJE BAJO RIEGO, INCLUIDAS AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE NUCLEAN A ESTE TIPO DE PRODUCTORES (ASOCIACIÓN DE FOMENTO RURAL Y OTRAS).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO FORRAJERO.
2. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES.
3. FINANCIAR EL PAQUETE TECNOLÓGICO (INSUMOS) PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN FORRAJERA.
4. REALIZAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIAS PRODUCTIVAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	3
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	150
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	200
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.164.688**
GASTO EN PERSONAL	**46.164.688**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	46.164.688
BIENES DE CONSUMO	**15.900.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	13.900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.100.000**
PASAJES Y VIATICOS	600.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 37

SANIDAD Y CALIDAD FRUTÍCOLA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRODUCCIÓN DE FRUTALES DE PEPITA, PRINCIPALMENTE MANZANA Y PERA, CONTINÚA CONCENTRÁNDOSE EN EL ÁREA DE LA CONFLUENCIA Y CONSTITUYE UNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES PARA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EN PARALELO, LA PRODUCCIÓN DE FRUTOS SECOS (NOGAL Y AVELLANO) SE HA CONSOLIDADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS COMO UNA ALTERNATIVA PROMISORIA DENTRO DE LOS PROCESOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA QUE SE VIENEN IMPULSANDO EN LA REGIÓN.

LA PRODUCCIÓN ACTUAL EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SANIDAD. EN MATERIA DE CALIDAD, LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL SECTOR FRUTIHORTÍCOLA, ADEMÁS DE CONSTITUIR UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA ACCEDER Y SOSTENER MERCADOS INTERNACIONALES CADA VEZ MÁS EXIGENTES.

EN LO REFERIDO A SANIDAD, LA PRINCIPAL LIMITANTE EN FRUTALES DE PEPITA SIGUE SIENDO LA PLAGA CYDIA POMONELLA, MIENTRAS QUE EN FRUTOS SECOS SE PRESENTA, EN MENOR MEDIDA, LA INCIDENCIA DE GRAPHOLITA MOLESTA. EL CONTROL DE ESTAS PLAGAS RESULTA ESTRATÉGICO DADO SU ESTATUS CUARENTENARIO EN LOS MERCADOS DE EXPORTACIÓN Y EL IMPACTO DIRECTO QUE TIENEN EN LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN PROVINCIAL.

EL SECTOR FRUTÍCOLA ATRAVIESA UNA SITUACIÓN COMPLEJA Y MULTICAUSAL, QUE INCLUYE FACTORES DE RENTABILIDAD, COSTOS CRECIENTES Y CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA. SIN EMBARGO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PERMANECEN ACTIVOS EN EL SISTEMA, REPRESENTANDO UN SEGMENTO QUE REQUIERE DEL ACOMPAÑAMIENTO ESTATAL PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD PRODUCTIVA, LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

EN ESTE MARCO, LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SANCIONÓ LA LEY N° 3511 DE INCENTIVO Y PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA, QUE SUSTITUYE LA LEY 3293 Y FORTALECE LOS MECANISMOS DE APOYO AL SECTOR FRUTÍCOLA. LA NORMA CREA EL FONDO DE PROMOCIÓN FRUTIHORTÍCOLA, DONDE PARA EL SECTOR FRUTÍCOLA INCORPORA NUEVOS CULTIVOS, PARA LOS CUALES SE CONTEMPLAN LOS ASPECTOS SANITARIOS QUE INVOLUCRAN DOS DE LAS PLAGAS MÁS IMPORTANTES DE LA REGIÓN (CYDIA POMONELLA Y GRAPHOLITA MOLESTA) Y EL CUMPLIMIENTO DE BPA. ASIMISMO, LA LEY INCORPORA UN INCENTIVO ADICIONAL DEL 20 % PARA ESTABLECIMIENTOS CONDUCIDOS POR MUJERES Y PARA AQUELLOS CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA.

EL OBJETIVO CENTRAL DEL PROGRAMA ES INCREMENTAR LA ADHESIÓN DE PRODUCTORES A LA LEY 3511, PROMOVIENDO LA ADOPCIÓN PLENA DE LAS BPA, ASEGURANDO LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LA FRUTA, Y REDUCIENDO LOS DAÑOS OCASIONADOS POR CARPOCAPSA Y GRAFOLITA. CON ELLO SE BUSCA OTORGAR COMPETITIVIDAD Y RENTABILIDAD A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES FRUTÍCOLAS DE NEUQUÉN, AL TIEMPO QUE SE FOMENTA LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LA IMPORTANCIA DE ACCEDER A ALIMENTOS PRODUCIDOS BAJO ESTÁNDARES DE SEGURIDAD E INOCUIDAD RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE.

FINALMENTE, EL PROGRAMA SE ORIENTA A FORTALECER LA CALIDAD PRODUCTIVA, LA SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA TANTO DE CONSUMIDORES COMO DE TRABAJADORES, Y A CONSOLIDAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA FRUTICULTURA NEUQUINA, GARANTIZANDO QUE EL SECTOR CONTINÚE SIENDO UNA FUENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PRODUCTIVA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL SECTOR FRUTÍCOLA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE PRETENDE CONSOLIDAR LA IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS BPA Y DE LAS ESTRATEGIAS DE SANIDAD EN LA FRUTICULTURA NEUQUINA, GARANTIZANDO COMPETITIVIDAD EN LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. ADHERIR PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES FRUTÍCOLAS DE NEUQUÉN AL PROGRAMA.
2. IMPLEMENTAR Y CUMPLIR CON DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS (BPA).
3. MONITOREAR Y EVALUAR LOS ESTABLECIMIENTOS ASISTIDOS.
4. ARTICULAR FINANCIAMIENTO E INCENTIVOS VINCULADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 3511.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADHESIÓN DE PRODUCTORAS AL PROGRAMA DE MEJORA DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SANIDAD EN PRODUCCIÓN	PRODUCTORA ADHERIDA	30
ADHESIÓN DE PRODUCTORES AL PROGRAMA DE MEJORA DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SANIDAD EN PRODUCCIÓN	PRODUCTOR ADHERIDO	100
APLICACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA FOMENTAR LA AGRICULTURA ORGÁNICA	PRODUCTOR BENEFICIADO	10
EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO Y AUDITORÍA A PRODUCTORES QUE SE INSCRIBEN PARA PERCIBIR EL PREMIO ESTÍMULO POR BPA	PRODUCTOR BENEFICIADO POR CUMPLIR BPA	70
EVALUACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LÍNEAS DE CRÉDITO	CRÉDITO OTORGADO	70
PROMOCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	PRODUCTORA PREMIADA	30
PROMOCIÓN A LA SANIDAD FRUTÍCOLA	PRODUCTORA PREMIADA	30
PROMOCIÓN A LA SANIDAD FRUTÍCOLA	PRODUCTOR PREMIADO	100
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES A PRODUCTORES	PRODUCTOR CAPACITADO	80
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES PARA LA MEJORA DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	CAPACITACION REALIZADA	3
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE ACCIONES PLANIFICADAS	MONITOREO REALIZADO	120
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**106.038.432**
GASTO EN PERSONAL	**95.581.832**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	64.811.094
PERSONAL CON CARGO POLITICO	30.770.738
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.250.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.350.000
OTROS SERVICIOS	1.900.000
TRANSFERENCIAS	**6.606.600**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.606.600

PROGRAMA 38

HORTICULTURA RESPONSABLE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE ENERO DEL 2021 LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) SE TORNARON OBLIGATORIAS PARA EL SECTOR HORTÍCOLA, INCORPORÁNDOLAS AL CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO (CAA). EN LINEAMIENTO CON ESTA MEDIDA NACIONAL Y COMO HERRAMIENTA PARA PROMOVER Y FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO, DESDE AGOSTO DEL 2021 EN LA PROVINCIA SE PROMULGÓ LA LEY PROVINCIAL N°3293: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA, COORDINANDO ASÍ CON LO QUE SE VIENE TRABAJANDO EN EL SECTOR HORTÍCOLA CON EL PROGRAMA.

EN ESTE CONTEXTO, TANTO PARA ABASTECER EL MERCADO INTERNO COMO PARA PROYECTARSE HACIA OTROS MERCADOS LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) HOY SON UN REQUISITO DE BASE.

LA PRODUCCIÓN Y MANIPULACIÓN DE LAS HORTALIZAS DE MANERA INADECUADA CONSTITUYEN LA PRINCIPAL FUENTE DE PÉRDIDA DE INOCUIDAD DEL PRODUCTO, SIENDO ESTO CONSIDERADO DENTRO DE LAS ETAS (ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS-OMS, PAHO). POR ESTO MISMO, LA OBLIGATORIEDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS BPA RIGE PARA EL SECTOR DE MANERA DE ASEGURAR UN CONSUMO SALUDABLE DE LA POBLACIÓN, IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO RESGUARDANDO LA SALUD DE TRABAJADORES, Y GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

EL OBJETIVO BUSCADO DESDE EL PROGRAMA Y CON EL PERSONAL TÉCNICO ES SEGUIR AVANZANDO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS BPA SUMANDO NUEVOS ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTORES. DIFUNDIENDO EL MISMO EN CADA LOCALIDAD DE LA PROVINCIA DONDE SE DESARROLLE LA HORTICULTURA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

GARANTIZAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LAS HORTALIZAS DE LOS PRODUCTORES, Y CAPACITAR PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, TODO ESTO SIGUIENDO EL PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. ADHERIR PRODUCTORES HORTÍCOLAS Y DIFUNDIR EL PROGRAMA EN TODA LA PROVINCIA.
2. CAPACITAR PRODUCTORES HORTÍCOLAS DE LA PROVINCIA EN BPA.
3. FORTALECER AL SECTOR HORTÍCOLA PROVINCIAL CON LÍNEAS DE INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN PARA LOGRAR AMPLIAR LA MATRIZ PRODUCTIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADHESIÓN DE PRODUCTORES AL PROGRAMA HORTICULTURA RESPONSABLE	PRODUCTOR ADHERIDO	40
CALIBRACIÓN DE MOCHILAS PULVERIZADORAS DE PRODUCTORES/AS ADHERIDOS/AS	MOCHILA PULVERIZADORA CALIBRADA	20
CAPACITACIÓN DEL GRUPO HORTÍCOLA EN BPA	PRODUCTOR CAPACITADO	50
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	2
EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO Y AUDITORÍA A PRODUCTORAS HORTÍCOLAS QUE SE INSCRIBEN PARA PERCIBIR EL PREMIO ESTÍMULO POR BPA	PRODUCTORA BENEFICIADA POR CUMPLIR BPA	25
EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO Y AUDITORÍA A PRODUCTORES QUE SE INSCRIBEN PARA PERCIBIR EL PREMIO ESTÍMULO POR BPA	PRODUCTOR BENEFICIADO POR CUMPLIR BPA	10
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA DE RIEGO	ANALISIS REALIZADO	15
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE PARA CONSUMO E HIGIENE DE ESTABLECIMIENTOS BAJO PROGRAMA DE HORTICULTURA RESPONSABLE	ANALISIS REALIZADO	10
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE LA MERCADERÍA	MERCADERÍA EVALUADA	15
EVALUACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LÍNEAS DE CRÉDITO	CRÉDITO OTORGADO	20
PARTICIPACIÓN DE PRODUCTOS DE HORTICULTURA RESPONSABLE EN EVENTOS	PRODUCTOR PARTICIPANTE	5
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	3
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES PARA LA MEJORA DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	CAPACITACION REALIZADA	30
TRAMITACIÓN DE RENSPA	RENSPA TRAMITADO	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**66.440.767**
GASTO EN PERSONAL	**61.545.767**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	61.545.767
BIENES DE CONSUMO	**2.595.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	950.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.645.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.800.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	600.000
PASAJES Y VIATICOS	550.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	650.000
TRANSFERENCIAS	**500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000

PROGRAMA 39

PROGRAMA COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO - ECA

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO -SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY PROVINCIAL Nº 3001 CREA EL ENTE COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO Y DOS FONDOS: MIXTO COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO Y EL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA INTENSIVA BAJO RIEGO. LA FUNCIÓN DEL ENTE ES ADMINISTRAR ESTOS FONDOS.

EL FONDO COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO SE CONSTITUYE CON LOS APORTES QUE EFECTÚAN LOS PRODUCTORES AL ADHERIR EN CADA CAMPAÑA, EL QUE ES PROPORCIONAL AL VOLUMEN DE FRUTA U HORTALIZAS QUE DECIDAN PROTEGER; Y DEL ESTADO PROVINCIAL CADA VEZ QUE EL FONDO SE ENCUENTRE DEFICITARIO CUANDO SE PROCEDE A LA COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A UNA TEMPORADA. LA ADHESIÓN AL PRESENTE RÉGIMEN ES VOLUNTARIA. LOS PRODUCTORES EN CONDICIONES DE ACCEDER AL RESARCIMIENTO POR DAÑOS CAUSADOS POR GRANIZO, DEBEN RECIBIR LA COMPENSACIÓN QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LOS KILOGRAMOS DE PRODUCCIÓN AFECTADA QUE DETERMINE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA, POR EL COSTO MEDIO DE PRODUCCIÓN FIJADO POR EL ECA PARA CADA TEMPORADA, PARA CADA CULTIVO.

EL FONDO DE FINANCIAMIENTO SE CONSTITUYE CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR INICIATIVAS DELINEADAS Y EVALUADAS EN LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA.

EL FONDO MIXTO SE CONSTITUYE CON APORTES POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL DE ACUERDO A LA LEY Y FONDOS PRIVADOS DE ADHESIONES Y RECUPEROS.

OBJETIVOS

RESARCIR LOS PERJUICIOS DE DAÑOS OCASIONADOS POR GRANIZO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS HASTA EL COSTO MEDIO DE PRODUCCIÓN POR KILOGRAMO QUE SE DEFINA PARA CADA ESPECIE, ESTABLECIDO ANUALMENTE POR LA COMISIÓN DIRECTIVA, EN LAS CONDICIONES QUE DETERMINA LA REGLAMENTACIÓN DE ESTA NORMA.

FINANCIAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SEGÚN LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, SEAN ORIENTADOS A LOS REQUERIMIENTOS QUE LAS CÁMARAS, A TRAVES DE SU REPRESENTANTES, PROPONGAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
TRANSFERENCIAS	**10.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	10.000.000

PROGRAMA 40

SANIDAD VEGETAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ENFRENTA PÉRDIDAS SIGNIFICATIVAS EN SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS DEBIDO A PLAGAS FORESTALES, AGROPECUARIAS Y ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS. EN EL ÁMBITO FORESTAL, SIREX NOCTILIO (AVISPA TALADRADORA DE PINOS) AFECTA LA CALIDAD DE LA MADERA, MIENTRAS QUE LEUCOPTERA SINUELLA (POLILLA DEL ÁLAMO) REPRESENTA UNA AMENAZA PARA LA EXPORTACIÓN DE FRUTA, AL SER CONSIDERADA UNA PLAGA DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA EN MERCADOS INTERNACIONALES.

PARALELAMENTE, LOS MALLINES, FUNDAMENTALES PARA LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO, SE VEN COMPROMETIDOS POR LA ROSA MOSQUETA (ROSA RUBIGINOSA), QUE DESPLAZA PASTURAS NATURALES, Y POR LA TUCURA ALADA Y LA TUCURA DE ALAS MANCHADAS, QUE DAÑAN DIRECTAMENTE LOS PASTIZALES, GENERANDO PÉRDIDAS PRODUCTIVAS IMPORTANTES.

LA INCORPORACIÓN DE ESTAS PROBLEMÁTICAS PERMITE INTEGRAR LA SANIDAD VEGETAL PROVINCIAL, ARTICULANDO EL CONTROL DE PLAGAS FORESTALES CON EL MANEJO DE ESPECIES INVASORAS Y PLAGAS AGROPECUARIAS, PROTEGIENDO TANTO LA MADERA Y LOS FRUTALES COMO LAS PASTURAS QUE SOSTIENEN LA PRODUCCIÓN GANADERA NEUQUINA.

EL PROGRAMA ESTABLECE UNA ESTRUCTURA DE RESPUESTA RÁPIDA Y EFICAZ, ORIENTADA A:

1. REDUCIR LAS PÉRDIDAS PRODUCTIVAS EN LOS SECTORES FORESTAL, FRUTÍCOLA Y GANADERO.
2. ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS.
3. PROTEGER LOS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS ASOCIADOS A ALAMEDAS Y MALLINES.
4. GENERAR EMPLEO LOCAL ESTACIONAL, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
5. FORTALECER CAPACIDADES TÉCNICAS Y PROMOVER CAMBIOS EN LA CONDUCTA DE LOS ACTORES SOCIALES.
6. ARTICULAR CON EL SECTOR PRIVADO, ORGANISMOS NACIONALES, SISTEMA CIENTÍFICO Y MUNICIPIOS PARA UN ABORDAJE INTEGRAL.

LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA CONSOLIDARÁ UNA ESTRATEGIA DE SANIDAD VEGETAL INTEGRAL Y SOSTENIBLE, FORTALECIENDO LA PRODUCCIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD DEL SECTOR FORESTAL, FRUTÍCOLA Y GANADERO, A PARTIR DE LA DISMINUCIÓN DIRECTA DE LAS PÉRDIDAS PRODUCIDAS POR EL ATAQUE DE PLAGAS, MEDIANTE LA PREVENCIÓN DE LA PÉRDIDA DE MADERA DE ALTA CALIDAD, LA PROTECCIÓN DE LA FRUTA DE EXPORTACIÓN, LA PRESERVACIÓN DE LOS MALLINES Y PASTURAS NATURALES, FORTALECIENDO LA SUSTENTABILIDAD PRODUCTIVA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y PRODUCTORES BENEFICIARIOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE MANEJO DE PLAGAS FORESTALES: DISMINUIR LAS PÉRDIDAS DE BOSQUES IMPLANTADOS CAUSADAS POR PLAGAS, CONSERVANDO SERVICIOS ECOSISTÉMICOS CLAVE, COMO EL SECUESTRO DE CARBONO Y LA PROTECCIÓN CONTRA LA EROSIÓN.
2. IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE MANEJO DE PLAGAS EN MALLINES Y PASTURAS: FRENAR EL AVANCE DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS PLAGA COMO LA ROSA MOSQUETA Y LAS TUCURAS.
3. IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE SANIDAD VEGETAL: CONCIENTIZAR AL SECTOR PRODUCTIVO Y COMUNIDADES LOCALES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SANIDAD VEGETAL Y SU IMPACTO POTENCIAL EN LAS ECONOMÍAS REGIONALES QUE PUEDEN GENERAR LOS PROBLEMAS DE PLAGAS QUE AFECTAN A LOS CULTIVOS, YA SEA DISMINUYENDO LA DISPONIBILIDAD DE MADERA DE CALIDAD PARA LA INDUSTRIA AGROFORESTAL, PROVOCANDO PROBLEMAS EN LA EXPORTACIÓN DE FRUTA

OBJETIVOS

O DISMINUYENDO LA SUPERFICIE FORRAJERA Y POR ENDE LA PRODUCCIÓN DE CARNE, ENTRE ALGUNOS DE LOS MOTIVOS PRINCIPALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	10
IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA FORESTAL DE INOCULACIÓN Y LIBERACIÓN DE ENEMIGOS NATURALES	DOSIS APLICADA	120
REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS A ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	15
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES A PRODUCTORES	PRODUCTOR CAPACITADO	30
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES PARA LA MEJORA DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	CAPACITACION REALIZADA	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**104.476.652**
GASTO EN PERSONAL	**99.526.652**
PLANTA PERMANENTE	53.361.964
PERSONAL CON CARGO POLITICO	46.164.688
BIENES DE CONSUMO	**3.050.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.600.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.450.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.350.000**
PASAJES Y VIATICOS	850.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
BIENES DE USO	**550.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	550.000

PROGRAMA 41

DESARROLLO INDUSTRIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN, EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INDUSTRIALES, LA ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS TENDIENTES A INCORPORAR MAYOR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN.
FORTALECER LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y CONSECUENTEMENTE EL TEJIDO SOCIAL, DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD PROMOVIENDO PARA ELLO LA RADICACIÓN DE INVERSIONES EN ÁREAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA. LA REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES INDUSTRIALES PROVINCIALES Y LA COLABORACIÓN EN ESTA MATERIA A MUNICIPIOS. LA READECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA. LA CREACIÓN DE NUEVOS AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE APUNTEN AL EQUILIBRIO DEL TERRITORIO Y LA CONSOLIDACIÓN DEL ENTRAMADO PRODUCTIVO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR SECUNDARIO EN EL PBG PROVINCIAL FORTALECIÉNDOLO Y PROMOVIENDO LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA EXISTENTE ENTRE LA PRODUCCIÓN DE BIENES PRIMARIOS BÁSICOS Y LA INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO A LOS MISMOS.
PROMOVER LA RADICACIÓN DE INVERSIONES EN ÁREAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA Y LA AMPLIACIÓN DE EMPRESAS EXISTENTES ESPECIALMENTE AQUELLAS CENTRADAS EN LA INCORPORACIÓN DE VALOR REALIZANDO ACCIONES ESPECÍFICAS DE DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES Y LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN VINCULADAS.
ADECUAR Y DISEÑAR INSTRUMENTOS QUE PERMITAN ACCEDER A BENEFICIOS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO INDUSTRIAL DIVERSIFICADO EN LA PROVINCIA YA SEA TANTO READECUANDO Y/O ACTUALIZANDO LA NORMATIVA VIGENTE COMO SIMPLIFICANDO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS A FIN DE REDUCIR LOS PLAZOS DE GESTIÓN DE TRÁMITES.
PROPICIAR LA CREACIÓN DE NUEVOS AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PROPICIEN EL EQUILIBRO TERRITORIAL Y LA CONSOLIDACIÓN DEL ENTRAMADO INDUSTRIAL PROVINCIAL.
GENERAR ESPACIOS DE ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADO QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN Y CERTIFIQUEN LAS COMPETENCIAS Y LA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA GENERACIÓN Y EL SOSTENIMIENTO DE EMPLEO GENUINO.
GESTIONAR RECURSOS PARA PONER EN MARCHA OPERATORIAS DE FINANCIAMIENTO QUE BENEFICIEN A LAS PYMES RADICADAS EN LA PROVINCIA Y/O FUTUROS ENCADENAMIENTOS INDUSTRIALES.
GENERAR UN ESQUEMA DE INFORMACIÓN EFICAZ Y ACTUALIZADO DE BASE SECTORIAL Y TERRITORIAL A FIN DE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y SER SOPORTE PARA PROYECTOS Y NORMATIVAS DE ÍNDOLE INDUSTRIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	10
CONTROL E INSPECCION DE TENEDORES DE TIERRAS FISCALES	INSPECCION REALIZADA	50
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	300
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	3
REGULARIZACIÓN DOMINIAL	ACCION REALIZADA	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**872.325.312**
GASTO EN PERSONAL	**863.325.312**
PLANTA PERMANENTE	232.627.851
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	386.899.261
PERSONAL CON CARGO POLITICO	243.798.200
BIENES DE CONSUMO	**8.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000

PROGRAMA 42

INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE PARQUES INDUSTRIALES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN, EL DISEÑO, LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES INDUSTRIALES DE AÑELO, NEUQUÉN, PLAZA HUINCUL Y ZAPALA, POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, TENDIENTES A INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE OPERAN EN LOS MISMOS Y ACRECENTAR SUS VENTAJAS COMPARATIVAS PARA ATRAER LA RADICACIÓN DE INVERSIONES MEDIANTE ACCIONES ESPECÍFICAS DE PROMOCIÓN.
LA INFRAESTRUCTURA QUE SE PROPICIA INCLUYE NO SÓLO AQUELLAS CUESTIONES FÍSICAS VINCULADAS CON LA USABILIDAD, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DISPONIBLES EN LOS PARQUES INDUSTRIALES Y AGRUPAMIENTOS DE UNIDADES ECONÓMICAS, SINO TAMBIÉN ASPECTOS INTANGIBLES COMO LA SINERGIA ENTRE EMPRESAS, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y DESARROLLO HABITACIONAL, LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO.
EN CUANTO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN SE PRIORIZARÁN AQUELLAS TENDIENTES A LA ATRACCIÓN DE NUEVOS INVERSORES, LA FIDELIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EXISTENTES, LA GENERACIÓN DE NUEVA DEMANDA Y LA FACILITACIÓN EN EL PROCESO DE RADICACIÓN MEDIANTE LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN ADECUADA.
ADMINISTRACION GENERAL DEL CONSORCIO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE INDUSTRIAL NEUQUÉN (CAPIN), PERTENENCIENTE AL PARQUE INDUSTRIAL PROVINCIAL CIUDAD DE NEUQUÉN. CONLLEVA PREVEER, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR EL CONSORCIO SIN FINES DE LUCRO QUE AGRUPA A TODAS LAS EMPRESAS RADICADAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONSOLIDAR EL DESARROLLO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES INDUSTRIALES DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL, SIENDO ESTOS AÑELO, NEUQUÉN, PLAZA HUINCUL Y ZAPALA, INCLUYENDO LAS OBRAS BÁSICAS TALES COMO LA PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA Y ACCESOS, ENTRE OTROS.
GESTIONAR RECURSOS Y/O APORTES QUE BENEFICIEN TANTO A LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES COMO A LAS UNIDADES ECONÓMICAS RADICADAS EN LA PROVINCIA.
EN EL CONTEXTO DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACION, BRINDAR ASESORAMIENTO A LOS MUNICIPIOS Y SECTOR PRIVADO A FIN DE ADMINISTRAR O MEJORAR EL DESARROLLO DE PARQUES INDUSTRIALES MUNICIPALES Y DE AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE INDOLE PRIVADA.
DESARROLLAR LA RED PROVINCIAL DE PARQUES INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PROMOVER Y POTENCIAR EL DESARROLLO DE AGRUPAMIENTOS INDUSTRIALES O DE SERVICIOS, OTORGÁNDOLES VENTAJAS ESTRATÉGICAS PARA UN CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE; COMO ASÍ TAMBIÉN ESTAR EN CONSONANCIA CON LAS PRÁCTICAS INNOVADORAS EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA EL PROTAGONISMO DE LOS PARQUES EN EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA PROVINCIAL.
GENERAR ESQUEMAS DE INFORMACIÓN EFICAZ, ACTUALIZABLES Y COMUNICABLES DE BASE SECTORIAL Y TERRITORIAL QUE NO SOLO SEAN SOPORTE PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS DEL SECTOR (NORMATIVA-PROYECTOS-PROCEDIMIENTOS), SINO TAMBIÉN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS VENTAJAS QUE REVISTEN LOS PARQUES INDUSTRIALES NEUQUINOS, A FIN DE AUMENTAR LA ATRACCIÓN DE NUEVOS INVERSORES Y CONECTAR A LOS ACTORES ACTUALES.
IMPULSAR LA CREACIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO QUE PERMITAN GENERAR AMBIENTES PARA LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL Y PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS, A PARTIR DE LA COHESIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL.
REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TENDIENTES A COMUNICAR LAS VENTAJAS DE LOS PARQUES INDUSTRIALES NEUQUINOS Y SUS BENEFICIOS, A FIN DE AUMENTAR LA ATRACCIÓN DE INVERSORES.
FORTALECER LA VINCULACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES GUBERNAMENTALES QUE INTERVIENEN EN

SECRETARIA DE PRODUCCION E INDUSTRIA

PRG 42 - INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE PARQUES INDUSTRIALES

OBJETIVOS

EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA EL ACCESO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY PROVINCIAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL, DE FORMA TAL DE LOGRAR MAYOR EFICIENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN LOS DIVERSOS TRÁMITES DE REGULACIÓN O RADICACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES.

CONSOLIDAR EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA, DE FORMA TAL DE CONSTITUIRSE EN SOPORTE OPERATIVO Y/O ESTRATÉGICO PARA DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS QUE DEMANDE EL SECTOR INDUSTRIAL.

GESTIONAR TODOS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ADMINISTRAR Y POTENCIAR LA GESTION DEL CONSORCIO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE INDUSTRIAL NEUQUÉN (CAPIN), LOGRANDO MEJORAR LOS ESPACIOS COMUNES DEL PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y COLABORACION A ORGANISMO PUBLICOS	ENTE ASISTIDO	3
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	15
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	3
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	2
ESTUDIO DE INVERSION	PROYECTO EVALUADO	30
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	10
INFRAESTRUCTURA PARA PARQUES INDUSTRIALES	OBRA PROYECTADA	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000

PROGRAMA 43

DESARROLLO DE COMERCIO EXTERIOR. LOGISTICA, PATAGONIA FERROCANAL Y ZONA FRANCA ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN COMERCIO EXTERIOR Y LOGISTICA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
EN COMERCIO EXTERIOR EL PLAN DE ACCIÓN PROCURA INCREMENTAR Y MEJORAR LA INSERCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN EN EL COMERCIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA, LA ATRACCCIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y NACIONALES CON EL OBJETO DE CREAR EMPLEO Y DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA Y EXPORTADORA DE LA PROVINCIA. LA SANCIÓN DE LA LEY BASES (LEY27.742) PRESENTA UN ESQUEMA DE FLEXIBILIDAD IMPOSITIVA, ADUANERA Y CAMBIARIA, PARA PONER EN VALOR TODO POTENCIAL PRODUCTIVO EXPORTABLE Y POTENCIALMENTE EXPORTABLE. LA PROVINCIA DEL NEUQUEN REUNE LOS PRINCIPALES SECTORES MAS APRECIADOS POR EL MERCADO MUNDIAL: ENERGÍA-MINERÍA-AGROFORESTAL, POTENCIAL DE LA INDUSTRIA DEL CONOCIMIENTO. LA CREACIÓN DE EMPLEOS, LA PRODUCTIVIDAD Y LA GENERACIÓN DE DIVISAS. COORDINAR LOS OBJETIVOS A NIVEL: NACIÓN-PROVINCIA-MUNICIPO -PRIVADO.
A SU VEZ LA PROVINCIA CUENTA CON DOS HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA LOGRAR EL DESARROLLO, LA PLATAFORMA LOGISTICA EN LA CIUDAD DE NEUQUEN, LA ADMINISTRACION DE PATAGONIA FERROCANAL S.A. Y LA ZONA FRANCA ZAPALA, YA HABILITADA.
LA GESTION DE PATAGONIA FERROCANAL, PERMITE COMPLEMENTAR EL PLAN LOGISTICO, DOTANDO DE UNA HERRAMIENTA ESENCIAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LINEAS FERREAS HASTA LA CIUDAD DE ZAPALA, CON UNA PLATAFORMA MULTIMODAL Y PLAYA DE MANIOBRA, QUE PERMITA CONECTAR LA ZONA FRANCA CON ESTA LINEA, PERMITIENDO EL TRASLADO DE PRODUCTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE ESTE SECTOR.
CON RESPECTO A LA ZONA FRANCA, EL PLAN ES REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN, DESARROLLO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, EN RELACIÓN A TODO SU PERÍODO DE CONCESIÓN OTORGADO CON EL OBJETO DE GERENCIAMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL, TÉCNICA Y LOGÍSTICA POR UN PLAZO DE TREINTA (30) AÑOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL Nº 24.331, RESOLUCIÓN Nº70/96, RESOLUCIÓN GENERAL Nº270/98 Y DEMÁS NORMATIVAS VIGENTES.
LA ZONA FRANCA ATRAERÁ INVERSIONES, SE INSTALARÁN EMPRESAS EN LA REGIÓN, IMPULSARÁ EL COMERCIO INTERNACIONAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, POSICIONANDO A LA CIUDAD DE ZAPALA COMO CENTRO LOGÍSTICO DE LA PROVINCIA Y DEL NORTE DE LA PATAGONIA, CONTRIBUYENDO A REDUCIR LOS COSTOS DE IMPORTACIÓN Y ESTABLECIENDO RELACIONES SINÉRGICAS CON LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA DE EXPLOTACIÓN NO CONVENCIONAL EN VACA MUERTA, ESPECIALMENTE PARA EL INGRESO DE INSUMOS, TECNOLOGÍA Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.
POR SU PARTE EN VISTA AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN CONFLUENCIA, LA GENERACION DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO Y MEJORAS EN LA COMPETITIVIDAD Y EFICIENCIA DE LAS EMPRESAS, A TRAVES DE LA GESTION ADECUADA Y LA EFICIENCIA EN LA LOGISTICA DE LOS FLUJOS DE MERCADERIAS, IMPACTANDO EN LAS ESTRUCTURAS DE COSTOS Y PRECIOS DE LOS INSUMOS Y PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA, ES QUE SE PRETENDE EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA LOGISTICA, COMO PUNTO ESTRATEGICO NO SOLO EN EL COMERCIO INTERIOR SI NO TAMBIEN PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR.

OBJETIVOS

RESOLVER LAS DIFICULTADES Y ACOMPAÑAR A LAS GRANDES EMPRESAS Y PYMES PARA ACCEDER A LOS MERCADOS POTENCIALES OBJETIVOS EXTERNOS, CON MAYORES COSTOS DE ACCESOS A LA INFORMACIÓN.

ASESORAR INTEGRALMENTE EN: CLASIFICACION ARANCELARIA DE ACUERDO AL NOMENCLADOR COMÚN MERCOSUR. IDENTIFICACIÓN DE DERECHOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN.

SECRETARIA DE PRODUCCION E INDUSTRIA

PRG 43 - DESARROLLO DE COMERCIO EXTERIOR. LOGISTICA, PATAGONIA FERROCANAL Y ZONA FRANCA ZAPALA

OBJETIVOS

DIFUSIÓN DE LA OFERTA EXPORTABLE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN. IDENTIFICACIÓN DE MERCADOS POTENCIALES (OPORTUNIDADES COMERCIALES, Y ANALISIS DE INTELIGENCIA COMERCIAL).
CAPACITACIÓN DESTINADAS A EMPRESARIOS, PRODUCTORES Y FUNCIONARIOS.

LOGRAR LA COORDINACIÓN PUBLICO PRIVADO PARA LA OFERTA EXPORTABLE EN EL EXTERIOR DEFINIENDO PRIORIDADES PARA PROMOCIÓN EXTERNA.

COORDINAR CON CANCILLERIA LA PROMOCION DE LA OFERTA EXPORTABLE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS.

ADMINISTRAR LA EMPRESA ESTATAL PATAGONIA FERROCANAL S.A., GENERANDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA.

PRESIDIR EL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA ZONA FRANCA ZAPALA, CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR EL REGLAMENTO INTERNO APROBADO POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN NACIONAL Y CONTROLANDO LA OBSERVANCIA DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA ZONA FRANCA.

ACOMPAÑAR AL CONCESIONARIO EN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ZONA FRANCA.

VALIDAR LOS CONTRATOS TANTO DE USUARIOS DIRECTOS O INDIRECTOS Y LLEVAR LOS REGISTROS ESPECIALES DE LOS MISMOS.

AUDITAR PERIÓDICAMENTE LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA Y CONTROL NECESARIO DE ACCESOS Y LÍMITES DE LA ZONA FRANCA.

NOTIFICAR A LA DELEGACIÓN ADUANERA DE NEUQUÉN LAS INFRACCIONES O INCUMPLIMIENTOS QUE SE CONSTATE CON MOTIVO DE LA FISCALIZACIÓN.

GESTIONAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES QUE CONTRIBUYAN EN LOS PROCESOS DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA EN ZONAS FRANCAS.

APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN AL CONCESIONARIO DE LA ZONA FRANCA Y APROBAR LAS ESCALAS DE MULTAS A APLICAR A LOS USUARIOS.

FISCALIZAR LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ADECUADA, OPORTUNA Y SUFICIENTE, SOBRE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y COMERCIALES DE LA ZONA FRANCA REQUERIDA AL CONCESIONARIO Y AL USUARIO, LA QUE SERÁ DE LIBRE CONSULTA.

ELABORACIÓN DEL PLIEGO PARA ESTABLECER LAS BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CONCESIÓN DEL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.

CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE AQUELLAS FIRMAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS Y DEMUESTREN TENER SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, Y EL EXPERTISE NECESARIO PARA EJECUTAR Y FINANCIAR UN PROYECTO DE PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA LOGÍSTICA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

INSPECCIONAR, VERIFICAR Y FISCALIZAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS.

SECRETARIA DE PRODUCCION E INDUSTRIA
PRG 43 - DESARROLLO DE COMERCIO EXTERIOR. LOGISTICA, PATAGONIA FERROCANAL Y ZONA FRANCA ZAPALA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	6
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	50
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	10
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	30
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	36
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	8
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	48
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	12
PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DE LA ZONA FRANCA	PUBLICACION DIFUNDIDA	5
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	5
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	8
RELEVAMIENTO DE LA ZONA FRANCA	ESTUDIO REALIZADO	2
RELEVAMIENTO DE PLATAFORMA MULTIMODAL Y PLAYA DE MANIOBRAS	ESTUDIO REALIZADO	20
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.665.301**
BIENES DE CONSUMO	**8.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**665.301**
PASAJES Y VIATICOS	665.301

PROGRAMA 45

DESARROLLO ACUÍCOLA - LEY PROVINCIAL N° 3073

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y SANIDAD VEGETAL-SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA EJECUTA ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ACUÍCOLA PROVINCIAL - LEY 3073 - CON EL FIN DE MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DEL SECTOR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO PROVINCIAL Y NACIONAL, INCLUYENDO LA GESTIÓN DE LAS CONCESIONES PARA LA ACTIVIDAD, EN ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL.
SE TRABAJA PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LOS EMPRENDIMIENTOS ACUÍCOLAS A TRAVÉS DE DIVERSAS ACCIONES, TALES COMO LA PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS ACUÍCOLAS, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, AL IGUAL QUE EL ACOMPAÑAMIENTO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS, EN UN MARCO DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA.

OBJETIVOS

IMPULSAR EL CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA NEUQUINA PROMOVIENDO EL MANTENIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO QUE POSEEN LOS EMBALSES DONDE SE DESARROLLA.
ORDENAR LA SITUACIÓN LEGAL DE LAS CONCESIONES.
FISCALIZAR LA ACTIVIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVA, OBSERVANDO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y EL ESTATUS SANITARIO DE LOS EMBALSES DONDE SE ASIENTA LA ACTIVIDAD.
COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS CON ORGANISMOS PROVINCIALES CON RELACIÓN DIRECTA CON EL CONTRALOR DE LOS RECURSOS AFECTADOS A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA.
COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS CON LA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS COMPARTIDOS.
COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERJURISDICCIONALES, EN RELACIÓN AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.
PROMOVER LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ESLABONES DE LA CADENA DE VALOR ACUÍCOLA.
GESTIONAR RECURSOS FINANCIEROS PARA EL FOMENTO DEL SECTOR ACUÍCOLA NEUQUINO.
PROMOVER LA GENERACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA DE ORIGEN REGIONAL.
CONCIENTIZAR Y CAPACITAR AL SECTOR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, COMO GARANTÍA DE INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	12
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	2
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	2
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**144.762.264**
BIENES DE CONSUMO	**73.829.549**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	13.155.906
TEXTILES Y VESTUARIO	10.205.925
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	13.155.906
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.355.906
OTROS BIENES DE CONSUMO	21.955.906
SERVICIOS NO PERSONALES	**58.854.809**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	13.790.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.014.766
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.933.906
PASAJES Y VIATICOS	11.160.231
OTROS SERVICIOS	10.955.906
BIENES DE USO	**12.077.906**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.077.906

PROGRAMA 46

DESARROLLO FORESTAL Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FORESTALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS FORESTALES ESTÁ ORIENTADO A LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN ÁREAS DE BOSQUES, YA SEA NATIVOS O IMPLANTADOS, Y QUE SE ENMARCAN EN LAS POLÍTICAS FORESTALES PROVINCIALES Y NACIONALES, HACIENDO HINCAPIÉ EN LOS POSEEDORES DE TIERRAS CON PLANTACIONES O APTITUD PARA SU IMPLANTACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN EN TITULARES DE TIERRAS CON BOSQUE NATIVO.

LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN FORESTAL, ENMARCADAS EN PROGRAMAS PROVINCIALES (LEY Nº 2.482/ 2606) Y NACIONALES (LEYES Nº 25.080 Y 27.487 Y SU CORRESPONDIENTE ADHESIÓN PROVINCIAL LEY N° 3346), BUSCAN MANTENER E INCREMENTAR LA ACTIVIDAD FORESTAL EN ÁREAS DE CORDILLERA EN SECANO Y DE VALLES BAJO RIEGO, ASÍ COMO DELINEAR, GESTIONAR Y CONSOLIDAR POLÍTICAS QUE ACOMPAÑEN EL DESARROLLO DEL SECTOR FORESTOINDUSTRIAL EN LA PROVINCIA, QUE DEMUESTRA CONDICIONES MUY FAVORABLES PARA SU DESARROLLO; COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA POTENCIALIDAD DE DISMINUCIÓN (HUELLA DE CARBONO) Y/O CAPTACIÓN Y/O COMPENSACIÓN (BONOS Y/O CRÉDITOS DE CARBONO). ASIMISMO, SON COMPETENCIAS DEL PROGRAMA PROMOVER EL APROVECHAMIENTO DE LA BIOMASA JUNTO A LOS RESIDUOS FORESTALES DE PRIMERA Y SEGUNDA MANUFACTURA, Y APORTAR A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES A LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EN LAS ÁREAS DE BOSQUE NATIVO SE BUSCA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA EL USO Y USUFRUCTO DE ESTOS ECOSISTEMAS Y DISPONER DE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA RECUPERAR LOS SISTEMAS BOSCOSOS QUE PRESENTAN DEGRADACIÓN O DISTURBIOS, A FIN DE ASEGURAR Y MANTENER SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. SE FOMENTAN LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, ENRIQUECIMIENTO, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, INVESTIGACIÓN, MANEJO SOSTENIBLE Y USO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO, COMO ASÍ TAMBIÉN OPTIMIZAR LOS PROCESOS ECOLÓGICOS Y CULTURALES EN LOS BOSQUES NATIVOS (LEY PROVINCIAL 2.780). EL EJE PRIORITARIO ES EL PLAN ESTRATÉGICO BOSQUE NATIVO 2022-2032 Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEFINIDAS (RES. COFEMA 360/18): LA ACTUALIZACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL; LA ELABORACIÓN DE LOS OTBNS EN LOS EJIDOS URBANOS QUE CONTENGAN SUPERFICIES DE BOSQUE NATIVO; LA COLABORACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE INTERFAZ URBANO BOSQUES; EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES Y/O RESIDUOS FORESTALES.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LEYES PROVINCIALES DE COMPETENCIA EN MATERIA DE PROMOCIÓN FORESTAL Y DE BOSQUE NATIVO (EN JURISDICCIÓN PROVINCIAL), ENTRE ELLAS: 2.780, 2.482/2606 Y SUS CORRESPONDIENTES LEYES NACIONALES (26.331, 27.487, RESPECTIVAMENTE).

REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO.

PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN DE LA LEY 2482.

PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE MADERA DE CALIDAD EN VOLÚMENES SUFICIENTES PARA SATISFACER EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL.

PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE LEÑA SÓLIDA ESTANDARIZADA, COMO ALTERNATIVA DE BAJA TECNOLOGÍA QUE MEJORA LA CALIDAD Y RENDIMIENTO ENERGÉTICO DEL COMBUSTIBLE.

PROMOVER EL MANEJO ADECUADO DE LAS PLANTACIONES PARA LA OBTENCIÓN, AL TURNO DE CORTA, DE MADERA DE CALIDAD.

PROMOVER LA ASOCIACIÓN DENTRO DE LAS COMUNIDADES MAPUCHE PARA EL APROVECHAMIENTO DE BOSQUES COMUNITARIOS, LA PRODUCCIÓN DE LEÑA ESTANDARIZADA Y SU COMERCIALIZACIÓN.

PROMOVER EL APROVECHAMIENTO DE BOSQUES DE RIVERA DE SAUCE COMO RECURSO LEÑERO PARA AUTOCONSUMO Y COMERCIALIZACIÓN, BAJO PLAN DE MANEJO.

GENERAR UNA LÍNEA DE MÁQUINAS SIMPLES, MANUALES, PARA EXTRACCIÓN DE MADERA DEL BOSQUE, PARA SALVAR LA FALTA DE MECANIZACIÓN QUE TIENEN LAS COMUNIDADES MAPUCHE Y PEQUEÑOS PRODUCTORES.

OBJETIVOS

PROMOVER EL USO DE RESIDUOS DE APROVECHAMIENTO E INDUSTRIALIZACIÓN PARA GENERAR INDUSTRIAS SECUNDARIAS, A LA VEZ QUE REDUCIR RIESGOS DE INCENDIOS Y AUMENTAR LA ECONOMÍA DEL CIRCUITO FORESTAL.
PROMOVER EL CONTROL DE LA REGENERACIÓN NATURAL DE PINARES.
REALIZAR EL CHEQUEO A CAMPO DEL AJUSTE DE PLANTACIONES LOGRADO SOBRE IMÁGENES SATELITALES.
PROMOVER LA PRODUCCIÓN SILVOPASTORIL PARA TENDER A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN UN MARCO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL; ASIMISMO, IMPLEMENTAR INICIATIVAS DE MANEJO DEL BOSQUE NATIVO CON GANADERÍA INTEGRADA.
PROMOVER EL DESARROLLO DE EMPRESAS DE SERVICIOS E INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN QUE GENEREN UN ABANICO VARIADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PRIMARIOS (SOBRE ÁREAS RURALES).
PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE ESPECIES IMPLANTADAS, TANTO DE EXÓTICAS COMO DE NATIVAS, QUE PERMITAN MEJORAR LA SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL AL SECTOR FORESTAL, INCLUYENDO ESPECIES DE RÁPIDO CRECIMIENTO PARA FORMACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CUENCAS FORESTALES. SUMADO AL FOMENTO Y DESARROLLO DE PLANES LEÑEROS PARA APROVECHAMIENTO COMUNITARIO O INDIVIDUAL, TANTO DEL RECURSO FORESTAL COMO INSUMO Y CAPITAL DE TRABAJO Y ECONÓMICO, COMO FUENTE PARA AUTOABASTECIMEINTO DE LEÑA.
PROMOVER EL DESARROLLO DE FORESTACIONES DE PROTECCIÓN, PARA REVERTIR PROCESOS DE EROSIÓN Y DESERTIFICACIÓN DETECTADOS EN LAS ALTAS CUENCAS.
PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO, EVITANDO LA DISMINUCION DE SUPERFICIE; MANTENIENDO A PERPETUIDAD SUS SERVICIOS AMBIENTALES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS PROVINCIALES.
GARANTIZAR LA FISCALIZACIÓN FORESTAL EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
PROMOVER EL AJUSTE TECNOLÓGICO PARA LA EMISIÓN DE GUÍAS DE TRASLADO DE PRODUCTOS FORESTALES Y SU VINCULACIÓN A LA HERRAMIENTA NACIONAL SAC.VE.FOR (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VERIFICACIÓN FORESTAL).
FOMENTAR Y DESARROLLAR PLANES DE PLANTACIÓN Y MANEJO DEL BOSQUE ADAPTADOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A GENERAR CRÉDITOS DE CARBONO Y/O BONOS DE CARBONO SEGÚN LA METODOLOGÍA DE CERTIFICACIÓN Y ACUERDO QUE SE IMPLEMENTE.
PROMOVER LA REALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE BOSQUSE NATIVO E IMPLANTADO.
FOMENTAR Y PROMOVER LAS POLITICAS PUBLICAS QUE FACILITEN LA PRESERVACIÓN DEL BOSQUE NATIVO EN LOS EJIDOS URBANOS, INCORPORANDO EL DESARROLLO DEL MACHÓN URBANO.
PROMOVER DE INFORMACION A LOS VIVEROS PUBLICOS Y PRIVADOS PARA GARANTIZAR LA DEMANDA DE PLANTAS NECESARIA PARA GARANTIZAR LA ACTIVIDAD FORESTAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	192
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	61
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	614
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	31
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	200
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE ACCIONES PLANIFICADAS	MONITOREO REALIZADO	8
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**133.699.804**
BIENES DE CONSUMO	**80.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
PRODUCTOS METALICOS	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**42.310.034**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	15.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.160.034
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	3.150.000
BIENES DE USO	**11.389.770**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.389.770

PROGRAMA 47

DESARROLLO GANADERO

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ENTIENDE SOBRE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR GANADERO QUE SE REGISTRAN EN LA PROVINCIA, TENIENDO EN CUENTA EL PLAN DE REGIONALIZACIÓN (DECTO. 366/24): PRODUCCIÓN CAPRINA, OVINA, BOVINA, PORCINA, AVÍCOLA Y DE FORRAJES. ASIMISMO, ENTIENDE EN LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON ELLAS, TENIENDO COMO DESTINATARIOS TANTO PRODUCTORES INDIVIDUALES COMO ORGANIZACIONES Y EMPRESAS LIGADAS AL SECTOR PECUARIO.

LAS PRINCIPALES NORMATIVAS QUE SE IMPLEMENTAN SON: INCENTIVO GANADERO FASE IV - LEY 3235; LEY 2397 DE MARCAS, SEÑALES E IDENTIFICACIÓN; LEY PROVINCIAL DE ENGORDE A CORRAL 2797; PROGRAMAS PROLANA Y MOHAIR.

SE IMPLEMENTAN PLANES DE LUCHA SANITARIA PRINCIPALMENTE PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA BRUCELOSIS BOVINA (EN TERNERAS) Y SARNA, MELOFAGOSIS Y PEDICULOSIS (OVINOS); EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE ENGORDE INTENSIVO A CORRAL.

COMO PARTE DEL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS FAMILIAS CRIANCERAS, EL SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO TIENE COMO OBJETIVO LA CRÍA Y MULTIPLICACIÓN DE ANIMALES PRODUCIDOS Y MEJORADOS EN LA ESTACIÓN AGROZOOTÉCNICA CAMPANA MAHUIDA Y SU LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS (DONDE SE REALIZA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, TRANSFERENCIA EMBRIONARIA Y OTRAS TÉCNICAS EN RUMIANTES MENORES Y BOVINOS). LAS ESPECIES PRODUCIDAS SON CABRAS (RAZA ANGORA), OVEJAS (RAZAS MERINO, CORRIEDALE Y HAMPSHIRE DOWN), BOVINOS (RAZA ANGUS Y JERSEY). A SU VEZ, LA CHACRA AGROZOOTÉCNICA FUNCIONA COMO CENTRO DE CAPACITACIÓN EN PRÁCTICAS Y TECNOLOGÍAS AGROPECUARIAS.

ASIMISMO, ENTIENDE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GANADERIA PROVINCIAL QUE SE PROPONE APORTAR MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN GANADERA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA NEUQUINA, CONTRIBUIR AL EMPLEO Y AL ARRAIGO TERRITORIAL. SE TRABAJA EN ASISTENCIA TÉCNICA CON EL FIN PRINCIPAL DE LA INCORPORACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN LOS SISTEMAS PRIVADOS PROVINCIALES, GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO, CAPACITACIONES EN VINCULACIÓN CON ORGANISMOS TÉCNICOS NACIONALES (INTA - UNCO).

EL PROGRAMA DE IMPULSO A LA PRODUCCIÓN LECHERA NEUQUINA PROPONE FORTALECER Y CONSOLIDAR LA ACTIVIDAD LECHERA DE TIPO FAMILIAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PROMOVIENDO EL AGREGADO DE VALOR BAJO UN MARCO DE BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN, MANEJO Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS RESPETANDO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y LA INOCUIDAD ALIMENTARIA, CON UN HORIZONTE A 10 AÑOS.

EN RELACIÓN A LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS SE TRABAJA EN ESTRATEGIAS AMIGABLES CON EL AMBIENTE QUE PERMITAN LA EFICIENTIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA, ENTRE ELLAS LA GANADERÍA REGENERATIVA Y LA INCORPORACIÓN DE PERROS PROTECTORES EN MAJADAS Y HATOS (OVINOS Y CAPRINOS) PARA EVITAR EL ATAQUE DE PREDADORES NATURALES.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR GANADERO PROVINCIAL, MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS.

CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN SANITARIA PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE DISMINUYAN EL IMPACTO DEL DAÑO QUE OCASIONAN ENFERMEDADES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PECUARIA.

PROMOVER EL INTERCAMBIO COMERCIAL Y MEJORAR LA CALIDAD GENÉTICA DE LOS RODEOS NEUQUINOS, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE MUESTRA Y COMPRA-VENTA DE REPRODUCTORES.

FOMENTAR LA ADOPCIÓN Y/O CERTIFICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PRODUCTOS CÁRNICOS Y EL AGREGADO DE VALOR DE

OBJETIVOS

LA PRODUCCIÓN GANADERA.
DIFUNDIR GENÉTICA MEJORADA DE CINCO RAZAS DE ANIMALES EN LA PROVINCIA A TRAVÉS DE: LA MULTIPLICACIÓN DE GENÉTICA MEJORADA; LA COMERCIALIZACIÓN DE REPRODUCTORES DE CABAÑA DE LA CHACRA CAMPANA MAHUIDA Y DE PRODUCTOS PARA LA REPRODUCCIÓN (SEMEN CONGELADO, EMBRIONES, ETC.); LA CAPACITACIÓN A PRODUCTORES.
GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS DE FAENA CON EL FIN DE OPTIMIZAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS QUE ÉSTOS PROVEEN A PRODUCTORES NEUQUINOS. ASIMISMO SE PRETENDE FORTALECER LAS CADENAS DE VALOR GANADERAS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA Y APORTAR A LA INOCUIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN.
CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA SUSTENTABILIDAD DEL AMBIENTE A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS AMIGABLES CON EL AMBIENTE.
PROMOVER LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS Y DE MANUFACTURA EN LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN LECHERA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS CON EL FIN DE APORTAR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN.
PROMOVER ESTRATEGIAS COMERCIALES MEDIANTE LA GESTIÓN DE VINCULACIONES ENTRE LOS DISTINTOS ESLABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS FACILITANDO LA COLOCACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS MEDIANTE EL AGREGADO DE VALOR Y LA CONEXIÓN DESDE EL PRODUCTOR PRIMARIO AL CONSUMIDOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	30
ASISTENCIA A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS	CONVENIO CELEBRADO	5
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	150
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	2.500
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	18
DIFUSION DE PREVENCION DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	CAMPAÑA REALIZADA	2
EMIISION DE CERTIFICADOS	BOLETOS DE SEÑAL Y/O MARCA, GUÍAS	2.000
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	25
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTOS DE MATADEROS EJECUTADOS	10
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	34

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**419.907.018**
GASTO EN PERSONAL	**69.157.356**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	69.157.356
BIENES DE CONSUMO	**186.089.662**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	71.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	20.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	11.100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	23.789.662
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.200.000
PRODUCTOS METALICOS	10.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	27.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**84.660.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	26.400.000
OTROS SERVICIOS	10.660.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.500.000
PASAJES Y VIATICOS	10.500.000
BIENES DE USO	**30.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000
TRANSFERENCIAS	**50.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	50.000.000

PROGRAMA 48

INCENTIVO ENERGETICO - SUBSIDIO A EMPRESAS PRIVADAS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E IDNUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ESTABLECIMIENTOS AGROINDUSTRIALES DE ALTO CONSUMO ELÉCTRICO, ESPECIALMENTE EN EMPRESAS DEDICADAS AL EMPAQUE, REFRIGERACIÓN, COSECHA MECANIZADA, PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS Y CONSERVACIÓN FRUTIHORTÍCOLA.

OBJETIVOS

OPTIMIZAR EL CONSUMO ENERGÉTICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN EMPRESAS AGROINDUSTRIALES ENCUADRADAS EN TARIFAS T2, T3 Y T4. REDUCIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN ASOCIADOS AL USO INTENSIVO DE ENERGÍA, MEJORANDO LA RENTABILIDAD DE PYMES Y GRANDES CONSUMIDORES.
FORTALECER CAPACIDADES TÉCNICAS A TRAVÉS DE AUDITORÍAS, CAPACITACIONES Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA. PROMOVER LA FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORA ENERGÉTICA COMO REQUISITO PARA ACCEDER A BENEFICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS. INCENTIVAR LA INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA EFICIENTE Y ENERGÍAS RENOVABLES, FACILITANDO EL ACCESO A LÍNEAS DE CRÉDITO Y MECANISMOS DE RECONVERSIÓN ENERGÉTICA. ARTICULAR CON ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y EDUCATIVOS PARA CONSOLIDAR UNA RED DE APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO. MONITOREAR Y EVALUAR EL IMPACTO DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS MEDIANTE INDICADORES QUE PERMITAN AJUSTAR ESTRATEGIAS Y ESCALAR EL PROGRAMA. SENSIBILIZAR AL SECTOR PRODUCTIVO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	60
OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O SUBVENCIONES A EMPRESAS	EMPRESA SUBVENCIONADA	42
OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O SUBVENCIONES A EMPRESAS	EMPRESA SUBVENCIONADA	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.680.833.516**
TRANSFERENCIAS	**2.680.833.516**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.680.833.516

PROGRAMA 49

PROMOCIÓN ACTIVIDAD APÍCOLA LEY 3255

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA GESTIONA Y EJECUTA ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO APÍCOLA PROVINCIAL - LEY 3255- PARA MEJORAR EL POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO PROVINCIAL Y NACIONAL.
SE TRABAJA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LOS EMPRENDIMIENTOS APÍCOLAS, AL IGUAL QUE EL ACCESO A LOS MERCADOS EN UN MARCO DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA.

OBJETIVOS

DIFUNDIR Y PROMOVER LOS BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD APÍCOLA EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.
APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS DE PRODUCTORES APÍCOLAS.
ESTABLECER CONVENIOS CON LOS ORGANISMOS O INSTITUCIONES CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA LEY 3255.
IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A IMPULSAR LA CADENA DE VALOR APÍCOLA EN TODOS SUS ESLABONES: PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORIGINADOS DE LAS ABEJAS MELÍFERAS, TENIENDO EN CUENTA LOS PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 3255.
FISCALIZAR Y GARANTIZAR MECANISMOS PARA EVITAR EL INGRESO Y LA PROLIFERACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS QUE SE RELACIONEN CON LA ACTIVIDAD APÍCOLA, ASÍ COMO LLEVAR ADELANTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CONTROLARLAS.
COORDINAR ACCIONES CON ORGANISMOS CON SIMILARES COMPETENCIAS DE LAS PROVINCIAS LIMÍTROFES.
MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES APÍCOLAS COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	2
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	1
ASISTENCIA TECNICA A POBLADORES RURALES	POBLADOR RURAL ASISTIDO	50
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	15
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	5
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	5
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	10
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.435.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.935.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	935.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
PASAJES Y VIATICOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**22.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	11.000.000

PROGRAMA 50

VIVEROS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS VIVEROS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN TIENEN COMO FUNCIÓN PRINCIPAL LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE PLANTINES, PLANTAS Y MATERIAL DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DESARROLLANDO TRES LÍNEAS ESTRATÉGICAS:
PRODUCCIÓN DE PLANTINES PARA LA ACTIVIDAD FORESTAL (BOSQUES IMPLANTADOS): GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL ADECUADO PARA LA FORESTACIÓN PRODUCTIVA, FOMENTANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
PRODUCCIÓN DE ESPECIES PARA LA RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS: PROPORCIONAR ESPECIES NATIVAS QUE CONTRIBUYAN A RECUPERAR ECOSISTEMAS AFECTADOS, FORTALECIENDO LA RESILIENCIA AMBIENTAL Y PROMOVIENDO LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.
PRODUCCIÓN DE ESPECIES PARA ARBOLADO URBANO Y ORNAMENTALES: ABASTECER A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO CON PLANTAS DE ALTA CALIDAD, DE PRODUCCIÓN LOCAL Y BAJO COSTO, QUE MEJOREN LA BIODIVERSIDAD Y LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS URBANOS.

OBJETIVOS

ABASTECER DE PLANTINES FORESTALES A LOS PROGRAMAS DE FORESTACIÓN PRODUCTIVA.
PRODUCIR ESPECIES NATIVAS PARA LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS DEGRADADAS.
PRODUCIR PLANTAS DE CALIDAD PARA EL ARBOLADO URBANO Y ESPACIOS VERDES DE LA PROVINCIA.
CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL.
PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE CADA VIVERO PROVINCIAL.ABASTECER DE PLANTINES FORESTALES A LOS PROGRAMAS DE FORESTACIÓN PRODUCTIVA.
PRODUCIR ESPECIES NECESARIAS PARA ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS.PRODUCIR ESPECIES NATIVAS PARA LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS DEGRADADAS. PRODUCIR PLANTAS DE CALIDAD PARA EL ARBOLADO URBANO Y ESPACIOS VERDES DE LA PROVINCIA. CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL. PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE CADA VIVERO PROVINCIAL. DESARROLLAR PROYECTOS DE ELABORACIÓN Y VENTA DE SUSTRATO. IMPLEMENTAR PROYECTOS PARA LA VENTA DE CHIPS, VALORIZANDO LAS FORESTACIONES EXISTENTES. MEJORAR ÁREAS DE VENTA Y MARKETING, OPTIMIZANDO EL RESERVORIO COMO NODO DE COMERCIALIZACIÓN. MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE CADA VIVERO SEGÚN NECESIDADES DETECTADAS. IMPLEMENTAR UNA PÁGINA WEB PARA VENTAS EN LÍNEA. INCORPORAR UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE VIVEROS (CONTROL DE STOCK, INVENTARIO Y OBSERVACIONES). MEJORAR LA FLOTA DE VEHÍCULOS PARA GARANTIZAR EL TRASLADO SEGURO DE PLANTAS. DOTAR A LOS VIVEROS DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN (CHIPEADORAS, ETC.). AVANZAR EN NUEVOS PROYECTOS QUE SURJAN EN EL MARCO DEL PROGRAMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN VEHICULO	VEHICULO ADQUIRIDO	1
ASISTENCIA A ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL	ENTE ASISTIDO	10
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	2
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	10
ASISTENCIA A ENTIDADES PRIVADAS	ENTE ASISTIDO	50
ASISTENCIA A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS	CONVENIO CELEBRADO	10
ASISTENCIA A POBLACION RURAL DE ESCASOS RECURSOS	ORGANIZACION ASISTIDA	5
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	2
ASISTENCIA TECNICA A COMUNIDADES MAPUCHES	PROYECTO APROBADO	5
ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	10
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	10
DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTION INTEGRAL DE VIVERO	VIVERO ASISTIDO	1
MANTENIMIENTO Y REFUERZO DE VIVIEROS Y RESERVORIOS	VIVERO ASISTIDO	9
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	PUBLICACION REALIZADA	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.451.259.756**
GASTO EN PERSONAL	**11.282.081.880**
PLANTA PERMANENTE	11.155.057.911
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	127.023.969
BIENES DE CONSUMO	**121.600.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.600.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**42.059.478**
SERVICIOS BASICOS	38.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.059.478
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**5.518.398**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.518.398

PROGRAMA 51

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE Y ACCESO AL AGUA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES VITAL PARA EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EFICIENTE EN LA MAYOR PARTE DEL TERRITORIO, DONDE PREDOMINA EL CLIMA ÁRIDO Y SEMIÁRIDO. LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, GRACIAS A LOS HISTÓRICOS SISTEMAS DE RIEGO QUE POSEE, HA LOGRADO DEFINIR UN PERFIL PRODUCTIVO, CON CULTIVOS CON DEMANDAS HÍDRICAS MUY SUPERIORES A LAS APORTADAS POR LAS PRECIPITACIONES. A SU VEZ, EN LA ZONA HÚMEDA DE LA CORDILLERA PATAGÓNICA TAMBIÉN SE TRABAJA EN LA REGULACIÓN DE CAPTACIONES, EN EL USO ADECUADO DE MALLINES Y EN LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL RECURSO HÍDRICO.

EL PROGRAMA DE RIEGO Y DRENAJE EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN BUSCA PROMOVER LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, APROVECHANDO DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y REDUCIENDO EL IMPACTO AMBIENTAL.

ESTE PROGRAMA SE ENMARCA EN EL CONTEXTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LA AGRICULTURA SUSTENTABLE. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍAS DE RIEGO EFICIENTE, PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES Y MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS, SE BUSCA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA PROVINCIAL, REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL Y FORTALECER LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS.

SE TRABAJA EN TRES EJES PRINCIPALES:

1-INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CANALES, ACEQUIAS Y SISTEMAS DE RIEGO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y CRECIDAS PARA ESTOS SISTEMAS, HABILITACIÓN DE BOCATOMAS, Y USO DE SENSORES Y SISTEMAS DE MONITOREO PARA OPTIMIZAR EL USO DEL AGUA.

2- HUMANO: OPTIMIZACION Y ORGANIZACIÓN DE USUARIOS, OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS DE SISTEMAS DE RIEGO: PROMOCION DE TECNOLOGÍAS DE RIEGO EFICIENTE, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y ASPERSIÓN, PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS, CAPACITACION A TOMEROS MAQUINISTAS Y ADMINISTRATIVOS,

3-AMBIENTAL: MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS, ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, PROBLEMÁTICAS DE DRENAJE Y CAPTACIONES SUPERFICIALES Y SUBSUPERFICIALES, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

OBJETIVOS

GESTIONAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENMARCAN Y VALIDAN LAS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROVINCIA, TENIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE AGUAS (LEY 899) Y DECRETO N° 2756/83 Y SUS ANEXOS I "RÉGIMEN TARIFARIO PARA LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO", Y ANEXO II "REGLAMENTO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN" Y SUS MODIFICATORIAS DECRETO N° 3406/90, DECRETO N° 0704/91 Y DECRETO N° 463/97, QUE CONTEMPLA FUNDAMENTALMENTE A LOS SISTEMAS DE RIEGO CON ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL ESTADO. TODAS LAS ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN (DECTO. 366/24).

REALIZAR LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO OFICIALES DE LA PROVINCIA (SISTEMA DE RIEGO LIMAY INFERIOR, SISTEMA DE RIEGO MARIANO MORENO, SISTEMA DE RIEGO LA PICACITA - PICUN LEUFÚ, SISTEMA DE RIEGO MICRORREGIÓN AÑELO).

GESTIONAR Y ARTICULAR RECURSOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y OTRAS HERRAMIENTAS DE FINANCIAMIENTO PARA LOS 120 SISTEMAS DE RIEGO DE LA PROVINCIA (PROGRAMA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO, PROGRAMA OPERACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO, LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA EFICIENCIA DEL USO DEL AGUA).

PONER ÉNFASIS EN EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA QUE LA PRODUCCIÓN

OBJETIVOS

PRIMARIA PUEDA SER SOSTENIBLE EN EL TIEMPO.
ABORDAR DE MANERA ADECUADA LA PROBLEMÁTICA DE LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA CON FINES PRODUCTIVOS EN LAS ÁREAS BAJO RIEGO DE LA PROVINCIA, TANTO EN LOS ADMINISTRADOS POR LA PROVINCIA COMO LOS CONSORCIADOS Y BAJO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
FAVORECER LA ADOPCIÓN DE SISTEMAS DE MANEJO SUSTENTABLES Y TECNOLOGÍAS APROPIADAS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS.
GESTIONAR Y FORTALECER NUEVAS ORGANIZACIONES DE REGANTES PARA SU INTERVENCIÓN EN LOS SISTEMAS DE RIEGO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
PARTICIPACIÓN DE ACCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES VINCULADAS CON EL RIEGO Y DRENAJE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	10
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	40
CAPACITACION	CURSO DICTADO	10
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	3
FORMACION DE ORGANIZACIONES DE REGANTES	COMISION DE RIEGO	5
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	7
MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RIEGO OFICIALES	SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE	4
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MENOR EN SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	EJECUCION DE OBRA	20
TRABAJOS DE MAQUINARIA EN SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	KILOMETRO CONSERVADO	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.770.164.622**
GASTO EN PERSONAL	**2.392.600.769**
PLANTA PERMANENTE	2.392.600.769
BIENES DE CONSUMO	**165.813.853**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	38.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	1.313.853
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**777.150.000**
SERVICIOS BASICOS	375.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	370.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18.150.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000
TRANSFERENCIAS	**424.600.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	39.600.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	385.000.000

PROGRAMA 52

AGRICULTURA ORGÁNICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS, ECOLÓGICOS O BIOLÓGICOS SON OBTENIDOS A PARTIR DE UN SISTEMA DE MANEJO AGRÍCOLA Y DE PRODUCCIÓN QUE COMBINA LAS MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONSERVANDO LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES, ATENDIENDO LAS NORMAS DE BIENESTAR ANIMAL Y UTILIZANDO SUSTANCIAS NATURALES. EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTE TIPO DE PRODUCCIÓN ES OBTENER ALIMENTOS SANOS Y PRODUCTOS COMO LANA O FIBRA, RESPETANDO EL AMBIENTE Y PRESERVANDO LOS RECURSOS NATURALES.

LA CONDICIÓN ORGÁNICA DE UN ARTÍCULO ES UN ATRIBUTO DE CALIDAD QUE SE GARANTIZA MEDIANTE UNA CERTIFICACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN TIENE CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS IDEALES PARA CULTIVAR Y OBTENER PRODUCTOS ORGÁNICOS DE CALIDAD. DE MANERA SIMULTÁNEA, LA VENTA DE ELEMENTOS ORGÁNICOS SE HA INCREMENTADO FUERTEMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS A NIVEL GLOBAL, EN LÍNEA CON EL SURGIMIENTO DEL CONSUMO ASOCIADO AL BIENESTAR, LA VIDA SALUDABLE Y LA PREOCUPACIÓN POR EL MEDIO AMBIENTE, IMPULSOS QUE LA PANDEMIA Y EL EFECTO INVERNADERO HAN ACELERADO.

LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ESTUVO DURANTE MUCHOS AÑOS EXCLUSIVAMENTE FOCALIZADA EN PERAS Y MANZANAS. ALREDEDOR DEL 15% DE LOS FRUTALES DE PEPITA DE LA PROVINCIA ESTÁN BAJO SEGUIMIENTO ORGÁNICO. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE SUMARON ALGUNAS HECTÁREAS DE VID PARA VINIFICAR, PERO LA DIVERSIFICACIÓN ES ESCASA Y EL POTENCIAL DE LA REGIÓN ES MUY GRANDE.

LA PROVINCIA PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LA COMISIÓN ASESORA PARA LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA QUE FUNCIONA EN EL SENO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN, Y FUE PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO ARGENTINA ORGÁNICA 2030. EN JUNIO DE 2024 SE CONFORMÓ, EN CONJUNTO CON RÍO NEGRO, LA MESA REGIONAL DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA PATAGONIA NORTE, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL DESARROLLO DEL SECTOR ORGÁNICO DE LA REGIÓN Y CANALIZAR LAS DEMANDAS DE LOS ACTORES.

EL PROGRAMA BUSCA INCREMENTAR ESTE TIPO DE PRODUCCIÓN QUE ATRAVIESA TODAS LAS CADENAS, QUE ES UNA GRAN GENERADORA DE DIVISAS Y QUE, ADEMÁS, RESPETA EL AMBIENTE Y PRESERVA LOS RECURSOS NATURALES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

INCREMENTAR LA AGRICULTURA ORGÁNICA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LAS DIFERENTES CADENAS DE PRODUCCIÓN EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ARGENTINA ORGÁNICA 2030.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.FORTALECER AL SECTOR ORGÁNICO PROVINCIAL CON LÍNEAS DE INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN.

2.INCREMENTAR EL VOLUMEN Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS NEUQUINOS EN EL MERCADO INTERNO Y EXTERNO CON ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN.

3.INCREMENTAR LA CANTIDAD DE PRODUCTORES Y ELABORADORES DE PRODUCTOS ORGÁNICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADHESIÓN DE NUEVOS PRODUCTORES A LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	PRODUCTOR ADHERIDO	5
APLICACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA FOMENTAR LA AGRICULTURA ORGÁNICA	PRODUCTOR BENEFICIADO	15
CAPACITACIÓN A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA SENSIBILIZAR SOBRE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA	PRODUCTOR CAPACITADO	10
CAPACITACIÓN A TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ORGÁNICA	TÉCNICO CAPACITADO	10
GENERACIÓN DE EXENCIONES IMPOSITIVAS APLICADAS A ESTABLECIMIENTOS ORGÁNICAS.	ESTABLECIMIENTO BENEFICIADO	15
PARTICIPACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS EN EVENTOS	PRODUCTOR PARTICIPANTE	2
PROGRAMAS Y/O INSTITUCIONES IMPLEMENTADOS PARA INCENTIVAR LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	PROYECTO FORMULADO	2
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**122.919.200**
GASTO EN PERSONAL	**120.719.200**
PLANTA PERMANENTE	59.173.433
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	61.545.767
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.600.000**
OTROS SERVICIOS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.100.000

PROGRAMA 70

CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE HA INCORPORADO A LAS AGENDAS MUNDIALES POR LAS EVIDENCIAS DE LAS INEQUIDADES SUFRIDAS EN DIVERSOS ÁMBITOS. DESDE LA SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA SE ABORDARÁ DE MANERA COORDINADA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER PARA MEJORAR SU INCLUSIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.

OBJETIVOS

IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA MUJER NEUQUINA EN DISTINTOS SECTORES DE LA ECONOMÍA. FAVORECER SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL MERCADO LABORAL Y EN PROCESOS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EQUITATIVO. REVALORIZAR EL APORTE DE LA MUJER RURAL EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS REGIONALES. PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER RURAL MEDIANTE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN INGRESOS EN SU ENTORNO FAMILIAR. FACILITAR EL ACCESO DE LA MUJER RURAL A HERRAMIENTAS FINANCIERAS Y FORMATIVAS QUE FORTALEZCAN SU INCLUSIÓN ECONÓMICA.
FOMENTAR LA GENERACIÓN DE INDICADORES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISEÑAR POLÍTICAS PRODUCTIVAS INCLUSIVAS Y SENSIBILIZAR SOBRE LA TEMÁTICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AUTONOMIA ECONÓMICA DE LA MUJER	GRUPOS DE PRODUCTORAS RURALES CON PROYECTOS ESPECÍFICOS	6
JORNADAS DE VISIBILIZACIÓN DEL TRABAJO DE LA MUJER RURAL	JORNADA REALIZADA	1
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	180

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.250.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**2.750.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.750.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA DE PRODUCCION E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LAS PARTIDAS DE APORTE DE CAPITAL, GASTOS CORRIENTES, PRÉSTAMOS Y TRANSFERENCIAS A DIVERSAS EMPRESAS: MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN S.A.P.E.M.; C.I.E.F.A.P (CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN FORESTAL ANDINO PATAGÓNICO); ZONA FRANCA S.A.P.E.M.; F.O.G.A.NEU (FONDO DE GARANTÍAS DEL NEUQUÉN); C.O.R.D.E.C.C (CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL CURI LEUVÚ) Y PATAGONIA FERROCANAL S.A

OBJETIVOS

PROMOVER POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO QUE CONTRIBUYAN A LA CONSOLIDACIÓN DE ENTIDADES ESTRATÉGICAS PROVINCIALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE APORTES DE CAPITAL, ASISTENCIA OPERATIVA Y FINANCIAMIENTO DESTINADO A FORTALECER SU CAPACIDAD DE GESTIÓN, SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SU IMPACTO TERRITORIAL.
IMPULSAR LA ARTICULACIÓN ENTRE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA POTENCIAR INICIATIVAS DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO Y A LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA
FOMENTAR LA CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CLAVE PARA LA LOGÍSTICA, LA EXPORTACIÓN Y LA AGREGACIÓN DE VALOR EN ORIGEN, MEDIANTE EL APOYO A EMPRESAS MIXTAS, ZONAS FRANCAS Y CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.
GARANTIZAR LA ASIGNACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE MECANISMOS DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO Y ASISTENCIA QUE RESPONDAN A CRITERIOS DE IMPACTO ECONÓMICO, VIABILIDAD INSTITUCIONAL Y EQUIDAD TERRITORIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.249.122.375**
TRANSFERENCIAS	**2.249.122.375**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.982.978.578
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	266.143.797

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

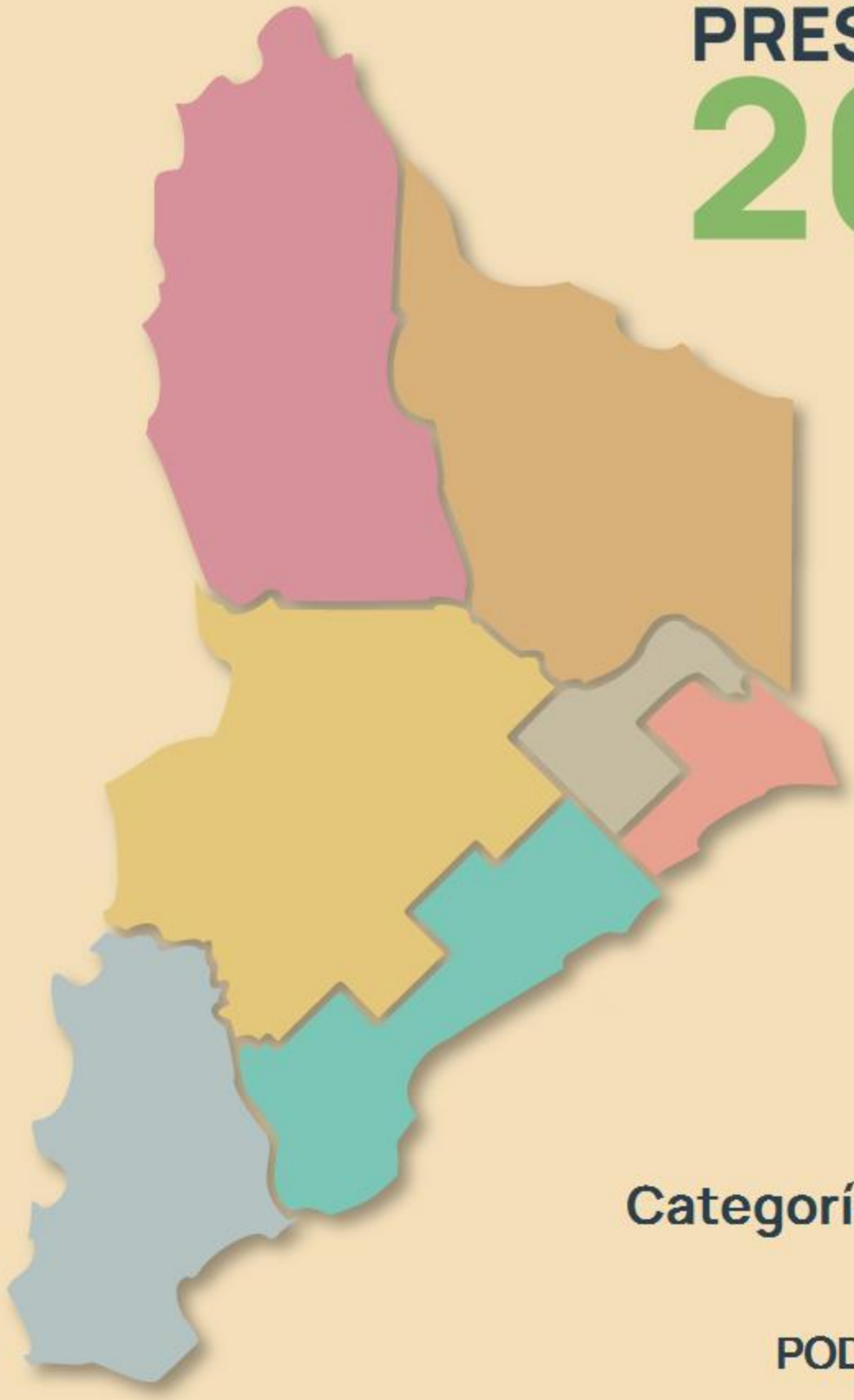

Categorías Programáticas

PODER JUDICIAL

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL PODER JUDICIAL TIENE COMO MISIÓN FUNDAMENTAL GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN EFECTIVA DE CONFLICTOS CONSOLIDANDO LA PAZ SOCIAL. ESTE PROPÓSITO EXIGE ASEGURAR EL ACCESO PLENO A LA JUSTICIA Y EL EJERCICIO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS. LA INAMOVIBLE INDEPENDENCIA JUDICIAL CONSTITUYE EL PILAR ESENCIAL DE NUESTRO SISTEMA, SIENDO INDISPENSABLE PARA LA SOLIDEZ DEL RÉGIMEN REPUBLICANO DE GOBIERNO.

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL SE ARTICULA MEDIANTE LA LABOR DE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES, EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA INSTITUYÓ EN 2025 EL EQUIPO DE GOBIERNO COMO ESTRUCTURA CENTRAL DE GOBERNANZA. SU OBJETIVO ES ASISTIR AL TRIBUNAL Y A SU PRESIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS Y GARANTIZAR LA COORDINACIÓN DE LA OPERATIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS ADOPTADAS. CONFORME AL ACUERDO N° 6452, PUNTO 28, ESTE EQUIPO ESTÁ INTEGRADO POR LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, LA DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA. LA NORMA CITADA CREA LA RED DE JUSTICIA Y ACCESO COMUNITARIO PARA DESARROLLAR PROPUESTAS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TENIENDO BAJO SU ÓRBITA A LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE PAZ Y AL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR. POR OTRA PARTE, ACOMPAÑAN EL ACCIONAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, LA AUDITORÍA GENERAL, LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA.
PARA EL EJERCICIO 2026, SE PROYECTA DAR CONTINUIDAD A LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL BAJO LA INTERRELACIÓN ESTRATÉGICA DE TRES EJES DEFINIDOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA: ACCESO A LA JUSTICIA, MODERNIZACIÓN Y COMUNICACIÓN. ESTA PLANIFICACIÓN SE CENTRARÁ EN CONSOLIDAR Y CAPITALIZAR LOS LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2025, ASEGURANDO UN IMPACTO TANGIBLE Y POSITIVO EN LA COMUNIDAD PROVINCIAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN AQUELLOS GRUPOS MÁS VULNERABLES QUE ENFRENTAN MAYORES OBSTÁCULOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

EN RELACIÓN CON EL EJE ACCESO A LA JUSTICIA EL OBJETIVO CENTRAL ES AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LOS CANALES DE ACCESO, ELIMINANDO BARRERAS FÍSICAS, ECONÓMICAS, GEOGRÁFICAS, SOCIOCULTURALES Y DE GÉNERO. EN 2026 SE FORTALECERÁ EL ACERCAMIENTO DIRECTO DEL PODER JUDICIAL A LA COMUNIDAD, ADHIRIENDO A LA INICIATIVA DE REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL COMO UN MODELO DE GESTIÓN ORIENTADO A OFRECER UN SERVICIO DE JUSTICIA MÁS CERCANO, INTEGRADO Y EQUILIBRADO PARA LA CIUDADANÍA. SE PROFUNDIZARÁ LA INTERACCIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ CON OTROS ORGANISMOS TALES COMO LA OFICINA DE VIOLENCIA, LOS JUZGADOS DE FAMILIA, LAS DEFENSORÍAS, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS - ENTRE OTROS - Y DEMÁS ACTORES COMUNITARIOS. PARA QUE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA CON PRESENCIA ITINERANTE LLEGUEN A CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA, RESULTA IMPRESCINDIBLE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS, EN ESPECIAL DE CONECTIVIDAD. SE PLANIFICA LA EXPANSIÓN DEL PROGRAMA "JUSTICIA EN TU COMUNIDAD" (ACTUALMENTE VIGENTE EN LA ZONA OESTE DE NEUQUÉN, ANDACOLLO, AÑELO Y PICÚN LEUFÚ) A NUEVAS LOCALIDADES, INCLUYENDO CENTENARIO, ALUMINÉ Y PIEDRA DEL ÁGUILA. PARALELAMENTE, SE AMPLIARÁN LOS SERVICIOS DEL EQUIPO DE ATENCIÓN COMUNITARIA Y DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA.

EL EJE DE MODERNIZACIÓN TIENE COMO OBJETIVO OPTIMIZAR LA GESTIÓN JUDICIAL MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y PRÁCTICAS EFICIENTES QUE GARANTICEN UN SERVICIO MÁS ÁGIL, TRANSPARENTE Y ACCESIBLE PARA LA CIUDADANÍA. EN 2026 SE DARÁ CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, UNA DECISIÓN ESTRATÉGICA CLAVE PARA CONSOLIDAR LA INTEROPERABILIDAD Y FORTALECER EL ACCESO DIGITAL AL SERVICIO DE JUSTICIA. ESTE PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL SE APALANCA EN LA REINGENIERÍA DE PROCESOS, LA AUTOMATIZACIÓN DE TAREAS Y LA INTEGRACIÓN PLENA CON LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO. SE PROSEGUIRÁ CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL - SISTEMA DE GESTIÓN PEHUÉN-, DESARROLLADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL, CON CAPACIDAD DE INTEROPERAR CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS. ADEMÁS, SE IMPULSARÁ EL DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, JURISPRUDENCIA, AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES ANTE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, ENTRE OTROS.

POR ÚLTIMO, EL EJE DE COMUNICACIÓN BUSCA SUPERAR LAS BARRERAS QUE OBSTACULIZAN EL ACCESO

DE LA CIUDADANÍA A LA JUSTICIA, TALES COMO LA FALTA DE INFORMACIÓN, EL DESCONOCIMIENTO DE DERECHOS Y LA COMPLEJIDAD DEL LENGUAJE JURÍDICO. ESTE OBJETIVO SE ALCANZA MEDIANTE LA TRANSPARENCIA, LA VISIBILIDAD Y EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN JUDICIAL, LO CUAL FORTALECE LA CONFIANZA SOCIAL Y LA LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL. DURANTE EL AÑO 2026, SE DESARROLLARÁN HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DESTINADAS A ROBUSTECER EL VÍNCULO ENTRE LA GESTIÓN JUDICIAL Y LA COMUNIDAD. SE PROMOVERÁ ACTIVAMENTE LA DIFUSIÓN CLARA Y ACCESIBLE DE SERVICIOS, SENTENCIAS Y AUDIENCIAS, COMO DEL AGENTE CONVERSACIONAL "JUSTINA CIUDADANA", CONSOLIDANDO ASÍ UNA JUSTICIA MÁS ABIERTA, CERCANA Y COMPRENSIBLE.

EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, LA PRIORIDAD ESTRATÉGICA ES LA CONTINUIDAD DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ, RECONOCIENDO SU ROL COMO PRIMER CONTACTO COMUNITARIO EN LOCALIDADES DISTANTES DE LAS SEDES JUDICIALES. ESTA ACCIÓN PROMUEVE LA EQUIDAD TERRITORIAL AL ACERCAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA. PARA ELLO, SE PROYECTAN INVERSIONES DESTINADAS A ADECUAR LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE PICÚN LEUFÚ, BUTA RANQUIL, TAQUIMILÁN, LAS LAJAS Y MARIANO MORENO, CON EL FIN DE GARANTIZAR ESPACIOS FUNCIONALES Y PLENAMENTE ACCESIBLES. PARALELAMENTE, SE PREVÉ LA FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE LAS OVEJAS Y LA AMPLIACIÓN EN PLAZA HUINCUL. EL PLAN DE OBRAS 2026 TAMBIÉN CONTEMPLA ADECUACIONES EDILICIAS EN LAS SEDES DE NEUQUÉN, CUTRAL CÓ, JUNÍN DE LOS ANDES Y CHOS MALAL, ADEMÁS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DE PLOTTIER. ESTAS INICIATIVAS RESPONDEN A LA NECESIDAD DE UN REDISEÑO EDILICIO CENTRADO EN LA CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS. EN ESTE CONTEXTO, LA DIGITALIZACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO RESULTAN CLAVE, YA QUE HAN PERMITIDO OPTIMIZAR LOS ESPACIOS, MEJORANDO LA GESTIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS INMUEBLES JUDICIALES.

LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL PRIORIZA LA REVALORIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO Y EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR LABORAL. ESTO ES FUNDAMENTAL PARA AFRONTAR LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS, ESTRUCTURALES Y DE PROCESOS QUE LA INSTITUCIÓN EMPRENDE, GARANTIZANDO UNA ADAPTACIÓN EFECTIVA Y CONTINUA A LAS NUEVAS DINÁMICAS DE TRABAJO.

EL PRESUPUESTO 2026 CONTEMPLA, ASIMISMO, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA UNA NUEVA Y TRASCENDENTE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: LA DESFEDERALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, JUZGAMIENTO Y DEFENSA DE LOS DELITOS DE NARCOMENUDEO, CONFORME A LA LEY 3488. ESTE NUEVO MANDATO LEGAL EXIGE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA PARA FORTALECER LAS ESTRUCTURAS ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL (UNIDAD FISCAL DE NARCOCRIMINALIDAD), EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA Y EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA.

EN MATERIA DE GÉNERO, SE IDENTIFICAN LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A PROMOVER LA AUTONOMÍA Y REDUCIR LAS BRECHAS EXISTENTES, CONFORME AL ENFOQUE Y LAS HERRAMIENTAS DEL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD ESTABLECIDAS POR EL DECRETO PROVINCIAL 855/2022.

LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA EL EJERCICIO 2026 REAFIRMA EL COMPROMISO CON UNA JUSTICIA ACCESIBLE, MODERNA Y TRANSPARENTE. SE PRIORIZA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DE PAZ COMO PILAR DEL ACCESO TERRITORIAL, LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA COMO MOTOR DE INNOVACIÓN Y EFICIENCIA, Y LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL COMO PUENTE ENTRE LA GESTIÓN JUDICIAL Y LA CIUDADANÍA. ESTAS POLÍTICAS INTEGRADAS CONSOLIDAN UN PODER JUDICIAL MÁS CERCANO, ÁGIL, EFICIENTE E INCLUSIVO, COMPROMETIDO CON LA PAZ SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LA PROVINCIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**389.456.141.857**
GASTO EN PERSONAL	**358.886.000.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	6.257.000.000
PLANTA PERMANENTE	352.629.000.000
BIENES DE CONSUMO	**1.850.141.857**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	221.135.000
TEXTILES Y VESTUARIO	132.846.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	136.343.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	422.231.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	843.721.857
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	73.982.000
PRODUCTOS METALICOS	14.417.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	5.466.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.150.000.000**
SERVICIOS BASICOS	5.404.335.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.392.596.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.005.851.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.763.650.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.379.212.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	72.163.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.051.598.000
OTROS SERVICIOS	30.595.000
BIENES DE USO	**6.570.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.049.000.000
LIBROS. REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	1.000.000
CONSTRUCCIONES	3.320.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	200.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - PODER JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	11.248.827.000
ACE	2	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.025.983.000
ACE	3	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.059.271.000
ACE	4	ADMINISTRACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.843.503.000
ACE	5	ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	2.909.977.000
ACE	6	SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	11.294.286.000
ACE	7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.799.878.857
ACE	8	TRANSVERSALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	142.069.000
ACE	9	SERVICIO DE BIBLIOTECA	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	1.113.306.000
ACE	10	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	6.724.260.000
ACO	11	SERVICIO DE ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	14.450.485.000
ACO	12	MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	8.083.105.000
ACO	14	SERVICIOS PERICIALES	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	15.873.532.000
ACO	17	CONTROL DE LA GESTIÓN INTERNA DE ORGANISMOS JUDICIALES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	735.578.000
ACE	21	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	336.942.000
PRG	31	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	71.630.503.000
PRG	32	JUSTICIA DE SEGUNDA INSTANCIA FUERO CIVIL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	13.993.950.000
PRG	33	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	1.539.187.000
PRG	35	JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	5.963.976.000
PRG	36	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	MINISTERIO PUBLICO FISCAL	56.100.310.000
PRG	37	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA	68.192.874.000
PRG	38	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	5.735.631.000
PRG	39	JUSTICIA DE PAZ	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	17.006.698.000
PRG	40	JUSTICIA ELECTORAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.361.829.000
PRG	43	JUSTICIA PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	33.108.670.000
PRG	44	JUSTICIA DEL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.633.772.000
PRG	45	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LA ADOPCIÓN	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	1.888.125.000
PRG	46	RED DE JUSTICIA Y ACCESO COMUNITARIO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	987.310.000
PRG	70	TRATAMIENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN SEDE JUDICIAL	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	12.302.304.000
PRG	104	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	3.320.000.000
PRG	111	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	50.000.000
		TOTAL		**389.456.141.857**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - PODER JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD CENTRAL COMPRENDE LAS ACCIONES DEL ÓRGANO DE CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL, SIN PERJUICIO DE SUS FUNCIONES JURISDICCIONALES QUE SE ENCUENTRAN IDENTIFICADAS EN OTRAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS.

COMO ÓRGANO POLÍTICO, TIENE FACULTADES CO-LEGISLATIVAS, DADO QUE ELABORA PROYECTOS DE NORMAS ORGANIZATIVAS Y PROCEDIMENTALES PARA SER TRATADAS POR EL PODER LEGISLATIVO. CONFORMA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO Y LA JUNTA ELECTORAL PERMANENTE DE LA PROVINCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN, INTEGRA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CON UNO DE SUS MIEMBROS. EJERCE LA SUPERINTENDENCIA SOBRE LOS TRIBUNALES INFERIORES, CONTROLANDO SU FUNCIONAMIENTO.

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA INSTITUYÓ EN 2025 EL EQUIPO DE GOBIERNO COMO ESTRUCTURA CENTRAL DE GOBERNANZA. SU OBJETIVO ES ASISTIR AL TRIBUNAL Y A SU PRESIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS Y GARANTIZAR LA COORDINACIÓN DE LA OPERATIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS ADOPTADAS. CONFORME AL ACUERDO N° 6452, PUNTO 28, ESTE EQUIPO ESTÁ INTEGRADO POR LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, LA DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA. POR OTRA PARTE, ACOMPAÑAN EL ACCIONAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA LA RED DE JUSTICIA Y ACCESO COMUNITARIO, EL ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, LA AUDITORÍA GENERAL, LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA.

OBJETIVOS

FIJAR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUE PERMITAN AFIANZAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA, DOTÁNDOLO DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y LA MEDICIÓN DE SUS RESULTADOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.248.827.000**
GASTO EN PERSONAL	**10.587.000.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	301.000.000
PLANTA PERMANENTE	10.286.000.000
BIENES DE CONSUMO	**36.396.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.320.000
TEXTILES Y VESTUARIO	13.176.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.820.000
PRODUCTOS METALICOS	1.040.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.250.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.990.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**624.931.000**
SERVICIOS BASICOS	272.730.000
ALQUILERES Y DERECHOS	132.054.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.039.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	72.489.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.433.000
PASAJES Y VIATICOS	66.747.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	19.026.000
OTROS SERVICIOS	26.413.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD INCLUYE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES ORIENTADAS A PROMOVER EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN. SE GESTIONA DE MANERA EFICIENTE A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, DISEÑADOS PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS TANTO TÉCNICAS COMO GENÉRICAS, NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO EFECTIVO EN LAS FUNCIONES DE CADA PERSONA.

ESTÁ DIRIGIDA POR UN COMITÉ EJECUTIVO, COMPUESTO POR DOS VOCALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y CUENTA CON EL APOYO DE UN GRUPO COORDINADOR DE POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN. ESTE GRUPO PUEDE CONVOCAR A EQUIPOS DE REFERENTES O DE SOPORTE PARA LA EJECUCIÓN, TRATAMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS O TEMAS ESPECÍFICOS.

PARA EL EJERCICIO 2026 SE PRETENDE PROFUNDIZAR EN CINCO (5) LÍNEAS DE ACCIÓN DEFINIDAS:

1. CAPACITACIÓN A MAGISTRADAS/OS, FISCALES/AS Y DEFENSORES/AS: CAPACITACIONES DIFERENCIADAS PARA ESTOS GRUPOS, EN LOS CASOS QUE RESULTE NECESARIO.
2. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIAS/OS: IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DE FORMACIÓN EN LAS COMPETENCIAS QUE REQUIERA EL PERFIL DEL PUESTO DEL ORGANISMO QUE SE TRATE.
3. CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO: IMPLEMENTAR UN ESQUEMA PERMANENTE EN TEMAS VINCULADOS A LAS TAREAS A REALIZAR ACORDES AL ORGANISMO EN QUE SE DESEMPEÑE.
4. CAPACITACIÓN A PROFESIONALES AUXILIARES: COLABORAR CON LOS DIVERSOS GABINETES DE PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA SU ÁREA DE CONOCIMIENTO.
5. CAPACITACIÓN A POSTULANTES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA INGRESO AL PODER JUDICIAL: DESARROLLAR EL PROCESO DE FORMACIÓN EN LAS ETAPAS QUE CORRESPONDAN A ESTA DEPENDENCIA.

LAS CAPACITACIONES SE DESARROLLARÁN EN FORMA PRESENCIAL, O VIRTUAL A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, TALES COMO SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS Y TRANSMISIÓN VÍA STREAMING.

OBJETIVOS

DISEÑAR LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DEL PERSONAL, FUNCIONARIOS Y MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL, DENTRO DEL MARCO DE LA POLÍTICA QUE DETERMINA EN ESTA MATERIA, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.025.983.000**
GASTO EN PERSONAL	**966.000.000**
PLANTA PERMANENTE	966.000.000
BIENES DE CONSUMO	**5.520.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.440.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	710.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	690.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	680.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**53.963.000**
SERVICIOS BASICOS	9.126.000
ALQUILERES Y DERECHOS	13.194.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.288.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.533.000
PASAJES Y VIATICOS	7.140.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	3.182.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DESTINADAS A ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE Y TRANSPARENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE POSIBILITAN LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEFINIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

LAS ACCIONES SON DESARROLLADAS BAJO LA CONDUCCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE QUIEN DEPENDEN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LOS DEPARTAMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS, AUDITORÍA INTERNA, ASESORÍA LEGAL Y LA OFICINA DE TASAS JUDICIALES. ASIMISMO, SI BIEN SE ENCUENTRA BAJO SU ÓRBITA LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, ESTA ÁREA SE PRESENTA EN UNA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA DIFERENCIADA DENTRO DEL PRESUPUESTO.

PARA EL EJERCICIO 2026 SE PROYECTA CONTINUAR CON LA REINGENIERÍA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL QUE IMPULSA EL PODER JUDICIAL. ESTE PROCESO INCLUYE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE, EL ANÁLISIS DE ROLES Y FUNCIONES DEL PERSONAL, Y EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CON EL PROPÓSITO DE AVANZAR EN LA SIMPLIFICACIÓN DE CIRCUITOS Y LA MEJORA EN LA TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

LA REVISIÓN ALCANZA TANTO PROCESOS INTERNOS COMO EXTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, ABARCANDO SISTEMAS VINCULADOS CON LA RECAUDACIÓN DE TASAS DE JUSTICIA, RETENCIONES IMPOSITIVAS, COMPRAS Y CONTRATACIONES, LOGÍSTICA DE BIENES, FLOTA VEHICULAR, COMISIONES DE SERVICIOS, GESTIÓN DE PERICIAS Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PERMANENTES, ENTRE OTROS.

LA INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS OPTIMIZA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, APORTA MAYOR TRANSPARENCIA, MEJORA LA EXPERIENCIA DE USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, Y FACILITA INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS.

OBJETIVOS

BRINDAR UN SERVICIO DE APOYO EFICAZ AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS, ACOMPAÑANDO LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL EN SU MISIÓN DE BRINDAR UN SERVICIO DE JUSTICIA CERCANO Y ACCESIBLE, MEDIANTE UN CUERPO PROFESIONALIZADO, MODERNO Y COMPROMETIDO CON LA EFICIENCIA Y LA MEJORA CONTINUA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.059.271.000**
GASTO EN PERSONAL	**3.716.000.000**
PLANTA PERMANENTE	3.716.000.000
BIENES DE CONSUMO	**157.271.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.280.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	17.350.000
PRODUCTOS METALICOS	670.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.430.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	125.181.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.060.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**185.500.000**
SERVICIOS BASICOS	59.679.000
ALQUILERES Y DERECHOS	65.413.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	38.548.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.248.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	2.798.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.314.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

ADMINISTRACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS FUNCIONES DE SERVICIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO PREVISTAS EN LA LEY Nº 2.141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, CUYA EJECUCIÓN SE ENCUENTRA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. SU MISIÓN ES COORDINAR, IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, INTERVINIENDO EN LA PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y APLICACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LAS AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER JUDICIAL Y EN ESTRICTA CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CONDUCIDA POR UN/A DIRECTOR/A Y ASISTIDA POR UN/A SUBDIRECTOR/A, ARTICULA SU ACCIONAR MEDIANTE UN ENFOQUE INTEGRAL DE GESTIÓN, A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONTADURÍA Y PRESUPUESTO, LIQUIDACIÓN DE HABERES, TESORERÍA, COMPRAS Y CONTRATACIONES, Y GESTIÓN LOGÍSTICA DE BIENES.

EN EL EJERCICIO 2026 SE PREVÉ PROFUNDIZAR EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN, REDISEÑO Y DIGITALIZACIÓN DE LOS CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, EN LÍNEA CON LAS POLÍTICAS ESTRATÉGICAS IMPULSADAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL. PARA ELLO, SE IMPLEMENTARÁN SISTEMAS INFORMÁTICOS ESPECÍFICOS POR PROCESO, CON POSTERIOR INTEGRACIÓN EN UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN UNIFICADA, ORIENTADA A OPTIMIZAR LA TRAZABILIDAD, EFICIENCIA OPERATIVA, TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES.ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS FUNCIONES DE SERVICIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO PREVISTAS EN LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, CUYA EJECUCIÓN SE ENCUENTRA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. SU MISIÓN ES COORDINAR, IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, INTERVINIENDO EN LA PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y APLICACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LAS AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER JUDICIAL Y EN ESTRICTA CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CONDUCIDA POR UN/A DIRECTOR/A Y ASISTIDA POR UN/A SUBDIRECTOR/A, ARTICULA SU ACCIONAR MEDIANTE UN ENFOQUE INTEGRAL DE GESTIÓN, A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONTADURÍA Y PRESUPUESTO, LIQUIDACIÓN DE HABERES, TESORERÍA, COMPRAS Y CONTRATACIONES, Y GESTIÓN LOGÍSTICA DE BIENES.

EN EL EJERCICIO 2026 SE PREVÉ PROFUNDIZAR EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN, REDISEÑO Y DIGITALIZACIÓN DE LOS CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, EN LÍNEA CON LAS POLÍTICAS ESTRATÉGICAS IMPULSADAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL. PARA ELLO, SE IMPLEMENTARÁN SISTEMAS INFORMÁTICOS ESPECÍFICOS POR PROCESO, CON POSTERIOR INTEGRACIÓN EN UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN UNIFICADA, ORIENTADA A OPTIMIZAR LA TRAZABILIDAD, EFICIENCIA OPERATIVA, TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

BRINDAR UN SERVICIO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN MEDIANTE UNA ADECUADA INTERRELACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CONFORME EL MODELO ADMINISTRATIVO DE LA LEY 2141; CON UNA APROPIADA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE DIVISIÓN DE FUNCIONES Y CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS DIGITALIZADOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.843.503.000**
GASTO EN PERSONAL	**6.082.000.000**
PLANTA PERMANENTE	6.082.000.000
BIENES DE CONSUMO	**42.415.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12.645.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.880.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.830.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.960.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**415.628.000**
SERVICIOS BASICOS	80.734.000
ALQUILERES Y DERECHOS	99.620.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	28.618.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.599.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	193.664.000
PASAJES Y VIATICOS	2.736.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.657.000
BIENES DE USO	**303.460.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	303.460.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE EXPEDIENTES - EN FORMA PERMANENTE O TEMPORAL - Y SU EXPURGO, CONFORME LO PREVISTO EN LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTOS. ESTÁ A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES, DESDE DONDE SE BRINDA INFORMACIÓN A LAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS, Y A PARTICULARES INTERESADOS (EJ.: COPIAS DE SENTENCIAS, DIGITALIZACIÓN DE CAUSAS, ENTRE OTROS).

PARA EL EJERCICIO 2026 SE PREVÉ CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL Y DEL REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES, DIGITALIZANDO LOS EXPEDIENTES ARCHIVADOS EN SOPORTE PAPEL QUE SON REQUERIDOS EN CONSULTA POR LOS ORGANISMOS QUE UTILIZAN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (PEHUÉN). ESTOS DOCUMENTOS SON DIGITALIZADOS PREVIAMENTE PARA SU REMISIÓN, LO QUE GARANTIZA UN ACCESO ÁGIL Y EFICIENTE A LA INFORMACIÓN.

ASIMISMO, SE BRINDARÁ COLABORACIÓN EN EL PROCESO DE DESPAPELIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS JUDICIALES EN LOS QUE SE IMPLEMENTE EL SISTEMA CITADO.

OBJETIVOS

BRINDAR EL SERVICIO DE ARCHIVO, CONTROL, INGRESO Y REGISTRACIÓN EN LOS SISTEMAS DE CAUSAS ARCHIVADAS Y PROPICIAR EL EXPURGO DE EXPEDIENTES CONFORME LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO. BRINDAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE QUE LE SEA REQUERIDA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.909.977.000**
GASTO EN PERSONAL	**2.646.000.000**
PLANTA PERMANENTE	2.646.000.000
BIENES DE CONSUMO	**10.030.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.810.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.920.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.180.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.020.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.027.000**
SERVICIOS BASICOS	38.025.000
ALQUILERES Y DERECHOS	30.351.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	31.538.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.113.000
BIENES DE USO	**3.920.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.920.000

ACTIVIDAD CENTRAL 6

SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR EL PLAN DE MODERNIZACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN JUDICIAL; INTERVENIR EN LOS PROYECTOS DE INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES, REDISEÑAR Y AUTOMATIZAR PROCESOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN. ASÍ TAMBIÉN, DAR CONTINUIDAD A LAS PRÁCTICAS DE "GOBIERNO ELECTRÓNICO" EN EL MARCO DE LA LEY N° 3290 "ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO" Y LEY N° 2819 DE "DESBUROCRATIZACIÓN DE TRÁMITES ANTE TODOS LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL".

PARA EL AÑO 2026, SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES METAS ESTRATÉGICAS:

FUNCIONAMIENTO
- ASEGURAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ASISTIENDO A LOS OPERADORES JURÍDICOS INTERNOS Y EXTERNOS.
- MANTENER Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRODUCCIÓN, CONTEMPLANDO LOS CAMBIOS INHERENTES A CADA TIPO DE ORGANISMO EN LOS DISTINTOS FUEROS.

APLICACIONES DE SOFTWARE
- CONTINUAR CON LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA PEHUEN EN LOS RESTANTES FUEROS NO PENALES Y EXTENDER SU IMPLEMENTACIÓN A TODA LA PROVINCIA.
- CONTINUAR TRABAJANDO PARA LOGRAR LA INTEGRABILIDAD DE DATOS DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO, UTILIZANDO LOS MISMOS COMO FUENTE AUTÉNTICA, CON EL OBJETIVO DE REDUCIR COSTOS DE CONTROL REPETITIVO Y AUTOMATIZACIÓN DE RESPUESTAS.
- DESARROLLAR UN NUEVO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y SUELDOS (APYS) QUE CONTEMPLE UN LEGAJO PERSONAL QUE INTEGRE LA INFORMACIÓN PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y EL DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES; QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS (ISSN) Y LA AUTOGESTIÓN POR PARTE DEL EMPLEADO.
- CONTINUAR CON LA EXPANSIÓN DEL USO DE LA FIRMA DIGITAL Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES (LEY N° 2801 Y LEY N° 3002).
- AMPLIAR LA PLATAFORMA DE SOFTWARE PARA USO DEL EXPEDIENTE DIGITAL (LEY N° 2801 - Y LEY N° 3002)
- INCREMENTAR LAS PRÁCTICAS DE "GOBIERNO ELECTRÓNICO" (E-GOV).
- AVANZAR EN LA INTEROPERABILIDAD INTERNA DE LOS SISTEMAS, ASÍ COMO LA INTEGRABILIDAD CON SISTEMAS EXTERNOS AL PODER JUDICIAL, TRABAJANDO CON EL CONCEPTO DE FUENTE AUTÉNTICA (LEY N ° 3290).
- PROVEER LOS SERVICIOS DE ARCHIVOS COMPARTIDOS (FILESHARES) A ORGANISMOS EXTERNOS EN FORMA SEGURA.
- IMPLEMENTAR UN ORQUESTADOR PARA DESARROLLO DE NUEVAS APLICACIONES QUE PERMITA INSTANCIAS DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y RÁPIDA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES EN LAS APLICACIONES.
- CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES EN EL SISTEMA INTEGRAL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
- CONTINUAR CON LA MEJORA CONTINUA DE LA CONSULTA WEB DE EXPEDIENTES EN EL FUERO NO PENAL.
- REEMPLAZAR EL SISTEMA DE LEGAJOS DEL FUERO PENAL.
- AVANZAR EN LA CREACIÓN DE APLICACIONES MÓVILES COMO FORMA DE MEJORAR LAS INTERFACES DE LOS SISTEMAS EN USO.

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA
- ACTUALIZAR LOS EQUIPOS DE PC CON MÁS DE OCHO (8) AÑOS DE USO Y DE RECURSOS REDUCIDOS.
- PROVEER DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO.
- ACTUALIZAR LA PLATAFORMA DE HARDWARE EN SERVIDORES.
- ACTUALIZAR EL ALMACENAMIENTO DE BASES DE DATOS A TECNOLOGÍA ALL FLASH (ESTADO SÓLIDO).

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

- AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RESGUARDOS REMOTOS CIFRADOS.
- IMPLEMENTAR REDUNDANCIA EN MÁQUINAS VIRTUALES (VMS) DE SERVIDORES CRÍTICOS.
- INCREMENTAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA DE LOS SERVIDORES.
- INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO PARA INFORMACIÓN MULTIMEDIA Y SUS MECANISMOS DE RESGUARDO.
- CONTINUAR CON LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES DE DATOS BAJO EL ESTÁNDAR 10 GBE.
- OPTIMIZAR LA COMUNICACIONES MEDIANTE SOLUCIONES DE REDES REDUNDANTES Y SDWAN (REDES DEFINIDAS POR SOFTWARE)
- ACELERAR LAS COMUNICACIONES MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RAMALES DE DISTRIBUCIÓN VERTICAL (BACKBONES).
- IMPLEMENTAR NUEVAS SOLUCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS (2FA, WAF, ENTRE OTROS).

OBJETIVOS

BRINDAR EL SOPORTE Y SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO JUDICIAL, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.294.286.000**
GASTO EN PERSONAL	**7.195.000.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.067.000.000
PLANTA PERMANENTE	6.128.000.000
BIENES DE CONSUMO	**85.960.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.230.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.770.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.680.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.210.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	71.070.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.950.409.000**
SERVICIOS BASICOS	903.144.000
ALQUILERES Y DERECHOS	936.043.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	578.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	88.945.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.004.000
PASAJES Y VIATICOS	13.195.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**2.062.917.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.862.917.000
ACTIVOS INTANGIBLES	200.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 7

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD ESTÁ A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL - QUE TIENE COMO FUNCIÓN PLANIFICAR Y DEFINIR PRIORIDADES, ESTRATEGIAS Y ESTÁNDARES PARA LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL - COMPRENDE, EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SETENTA (70) INMUEBLES DONDE OPERAN LOS ORGANISMOS JUDICIALES, ABARCANDO REFACCIONES Y REMODELACIONES EDILICIAS. INCLUYE EL ANÁLISIS DEL USO EFICIENTE DE ESPACIOS Y OFICINAS, INTERVINIENDO EN LA LOGÍSTICA PARA LA UBICACIÓN FÍSICA DE LAS DEPENDENCIAS.

EN EL MARCO DE ESTA GESTIÓN, SE IMPULSA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CON LA CREACIÓN DE DOS COORDINACIONES: POR UN LADO LA DE OBRAS Y PROYECTOS Y POR OTRO, LA DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS DE MENOR ESCALA. ESTA NUEVA ORGANIZACIÓN PERMITE CENTRALIZAR Y ESPECIALIZAR LAS ACTIVIDADES EN RESPONSABLES DIRECTOS, ASEGURANDO UNA MAYOR EFICIENCIA. DE ESTA FORMA, LA COORDINACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS ATENDERÁ LAS EJECUCIONES DE MAYOR ENVERGADURA (CON EL APOYO DE EQUIPOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS), MIENTRAS QUE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CENTRALIZARÁ LA GESTIÓN TÉCNICA A NIVEL PROVINCIAL. ESTA INICIATIVA SE ENMARCA EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y MODERNIZACIÓN.

PARA EL EJERCICIO 2026, SE PREVÉ LA CONTINUIDAD DEL PLAN GENERAL DE OBRAS, EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DE PAZ Y LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN LOS EDIFICIOS DEL INTERIOR PROVINCIAL.

OBJETIVOS

MANTENER, MEDIANTE UN PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA JUDICIAL.

PROMOVER LA OPTIMIZACIÓN DEL USO EFICIENTE DE LOS INMUEBLES JUDICIALES PARTICIPANDO EN LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS QUE PERMITAN UN SERVICIO DE JUSTICIA MÁS CERCANO Y ACCESIBLE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.799.878.857**
GASTO EN PERSONAL	**3.815.000.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	387.000.000
PLANTA PERMANENTE	3.428.000.000
BIENES DE CONSUMO	**248.334.857**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8.060.000
TEXTILES Y VESTUARIO	9.460.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.690.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	5.466.000
PRODUCTOS METALICOS	11.707.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.650.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.220.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	181.081.857
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.736.044.000**
SERVICIOS BASICOS	62.017.000
ALQUILERES Y DERECHOS	95.104.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	4.492.224.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.360.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	69.376.000
PASAJES Y VIATICOS	8.193.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	3.770.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 8

TRANSVERSALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE LOS PLANES Y ACCIONES ORIENTADOS A INSTITUCIONALIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL. LA OFICINA DE LA MUJER, ELABORA Y GESTIONA LOS PLANES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEFINIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA E INTEGRA LA RED NACIONAL DE OFICINAS DE LA MUJER, BAJO LA SISTEMATIZACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

DURANTE EL EJERCICIO 2026, SE CONTINUARÁ CON EL DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL EN MATERIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONFORME LOS CONTENIDOS DE LA LEY MICAELA Y DE ACUERDO AL PLAN QUE SE COORDINE CON LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN LOCAL. SE IMPLEMENTARÁN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN BAJO DIVERSOS FORMATOS EN MODALIDAD PRESENCIAL O VIRTUAL.
SE ELABORARÁN ESTADÍSTICAS, PROYECTOS E INFORMES RELATIVOS A LA MATERIA, Y SE GENERARÁN REPORTES E INFORMES PARA LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES QUE LOS SOLICITEN (COMITÉ CEDAW, MESECVI, COMISIÓN DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JUSTICIA, ENTRE OTROS).

COMO OFICINA ESPECIALIZADA, SE CONTINUARÁ COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS JUDICIALES, ATENDIENDO A SUS NECESIDADES PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON MIRAS A CUMPLIR PROGRESIVAMENTE CON LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES PARA MODIFICAR LOS PATRONES SOCIOCULTURALES DE CONDUCTA A FIN DE ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS DE GÉNERO Y LA DISCRIMINACIÓN. EN ESE SENTIDO, SE COORDINARÁN O DESARROLLARÁN PROYECTOS, ASOCIADOS AL OBJETIVO POLÍTICO INSTITUCIONAL DE GENERAR CONDICIONES PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ESTRUCTURAS DEL PODER JUDICIAL.

SE DARÁ CONTINUIDAD A LA COORDINACIÓN CON LOS RESTANTES PODERES DEL ESTADO EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN PROGRESIVA DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY MICAELA Y CON LA PARTICIPACIÓN EN COMISIONES ESPECIALIZADAS SOBRE LA TEMÁTICA. SE CONTINUARÁ CON LAS CAPACITACIONES A ORGANISMOS EXTERNOS AL PODER JUDICIAL QUE ASÍ LO SOLICITEN.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO PLANES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES VINCULADOS A LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, TANTO EN LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA, COMO EN LAS RELACIONES LABORALES.
PROVEER ESTADÍSTICAS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA VINCULADAS AL MAPA DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**142.069.000**
GASTO EN PERSONAL	**138.000.000**
PLANTA PERMANENTE	138.000.000
BIENES DE CONSUMO	**2.170.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	570.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	540.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	530.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	530.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.399.000**
SERVICIOS BASICOS	899.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 9

SERVICIO DE BIBLIOTECA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ESTA ACTIVIDAD SE PERSIGUE SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN JURÍDICA (DOCTRINA Y LEGISLACIÓN) A MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL PODER JUDICIAL. ASIMISMO, BRINDAR EL SERVICIO DE ACCESO Y CONSULTA AL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO A USUARIOS EXTERNOS (ABOGADOS, ESTUDIANTES Y CIUDADANOS EN GENERAL).

OBJETIVOS

RECOPILAR Y ADMINISTRAR TODA LA INFORMACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LOS DISTINTOS TRIBUNALES Y ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL Y GESTIONAR LOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, DE MANERA DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE TODOS LOS USUARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS, CONTRIBUYENDO ASÍ, A UN MEJOR SERVICIO DE JUSTICIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.113.306.000**
GASTO EN PERSONAL	**855.000.000**
PLANTA PERMANENTE	855.000.000
BIENES DE CONSUMO	**223.710.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	910.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.240.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	710.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	690.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	220.160.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**33.096.000**
SERVICIOS BASICOS	3.096.000
ALQUILERES Y DERECHOS	30.000.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
LIBROS. REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 10

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL, LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA. EN ESE SENTIDO, PARTICIPA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DEFINIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA ES EL ÓRGANO DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN VIOLENCIA LABORAL Y/O DE GÉNERO, E INCLUYE EN SU ESTRUCTURA EL ÁREA DE BIENESTAR LABORAL.

OBJETIVOS

GESTIONAR PLANES Y PROGRAMAS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, APLICAR EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN VIOLENCIA LABORAL Y/O DE GÉNERO EN LA MODALIDAD LABORAL, Y DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS AL BIENESTAR LABORAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.724.260.000**
GASTO EN PERSONAL	**6.226.000.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	356.000.000
PLANTA PERMANENTE	5.870.000.000
BIENES DE CONSUMO	**18.220.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.890.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.130.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.720.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.480.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**479.540.000**
SERVICIOS BASICOS	113.182.000
ALQUILERES Y DERECHOS	79.975.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	249.879.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19.001.000
PASAJES Y VIATICOS	17.003.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

SERVICIO DE ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DE APOYO BRINDADAS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CONFORMADO POR PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y PSIQUIATRÍA EN TODA LA PROVINCIA. COORDINA SU TAREA CON LAS OFICINAS JUDICIALES, LAS OFICINAS DE VIOLENCIA, LAS SECRETARÍAS DE VIOLENCIA, LOS JUZGADOS DE FAMILIA, LAS DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE EN EL MARCO DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y EN MENOR MEDIDA CON EL FUERO CIVIL Y LABORAL.

SU ACTIVIDAD ESTÁ ENFOCADA EN LA PRODUCCIÓN DE INFORMES INTERDISCIPLINARIOS SOBRE CASOS CONCRETOS QUE TRAMITAN EN LOS PROCESOS DE: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; CAPACIDAD JURÍDICA, PROCESOS VOLUNTARIOS, ABREVIADOS, AMPAROS Y PATRIMONIALES, RESPONSABILIDAD PARENTAL Y PARENTESCO Y TRÁMITES ALIMENTARIOS.

LAS DIVERSAS MATERIAS ASUMEN FORMAS DE PROBLEMÁTICAS SUBJETIVAS PSICOSOCIALES QUE SON COMPLEJAS, DE ALTA SENSIBILIDAD Y DOLOR, MUCHAS VECES ATRAVESADAS POR CONDICIONES DE EXTREMA PRECARIEDAD, VULNERABILIDAD Y/O MARGINALIDAD. POR ESTA RAZÓN, LA LABOR DESARROLLADA POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO SE ENMARCA EN EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR (LEY 2785), LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (2786) Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS INFANCIAS. TODO ELLO EN LÍNEA CON LAS REGLAS DE BRASILIA (2008), CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, ENGLOBANDO EL CONJUNTO DE POLÍTICAS, MEDIDAS, FACILIDADES Y APOYOS QUE PERMITAN A DICHAS PERSONAS EL PLENO GOCE DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA JUDICIAL.

DURANTE EL EJERCICIO 2026, SE PREVÉ FORTALECER LOS EQUIPOS DEL INTERIOR Y DOTARLOS DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL DESDE EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO A PARTIR DE LA PRODUCCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS E INTERDISCIPLINARIOS DE CALIDAD QUE SIRVAN DE PRINCIPAL APOYO A LA TAREA JURISDICCIONAL.

REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN (LEY 2785 Y LEY 2786).

REALIZAR EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS ENFOCADAS EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE PERSONAS CUYOS EXPEDIENTES SE TRAMITAN EN EL FUERO DE FAMILIA DEL PODER JUDICIAL.

GARANTIZAR ACCESIBILIDAD AL SERVICIO DE JUSTICIA A TRAVÉS DE PROCESOS DE INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINARIA CON USUARIAS/OS INSERTOS EN PROCESOS DE VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.450.485.000**
GASTO EN PERSONAL	**14.214.000.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	417.000.000
PLANTA PERMANENTE	13.797.000.000
BIENES DE CONSUMO	**19.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.930.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.020.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.730.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.420.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**216.885.000**
SERVICIOS BASICOS	2.574.000
ALQUILERES Y DERECHOS	203.072.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	870.000
PASAJES Y VIATICOS	9.134.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	735.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS FUNCIONES DE APOYO AL SERVICIO DE JUSTICIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES QUE EXPIDEN LOS TRIBUNALES.
LA FUNCIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES, LA CUAL SE DIVIDE EN DOS SECCIONES: LA DE MANDAMIENTOS, INTEGRADA POR OFICIALES DE JUSTICIA, QUIENES DAN FE Y SON EL BRAZO EJECUTOR DE LAS ÓRDENES DEL JUEZ (MEDIDAS DE DESALOJOS, RESTITUCIÓN DE MENORES, EXCLUSIÓN DE PERSONAS EN EL MARCO DE LEY 2785 ("RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR"); SECUESTRO DE BIENES Y DOCUMENTACIÓN, MANDAMIENTOS DE INTIMACIÓN, PAGO Y EMBARGO, CONSTATACIONES,); Y LA SECCIÓN NOTIFICACIONES, INTEGRADA POR OFICIALES PÚBLICOS (NOTIFICADORES) QUIENES DAN FE, A CARGO DEL DILIGENCIAMIENTO DE CÉDULAS, NOTIFICANDO ÓRDENES O RESOLUCIONES EMANADAS DE DIFERENTES ORGANISMOS JUDICIALES.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA AL SERVICIO DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DILIGENCIAMIENTOS DE CÉDULAS Y MANDAMIENTOS ORDENADOS POR LOS TRIBUNALES PROVINCIALES Y/O DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.083.105.000**
GASTO EN PERSONAL	**7.192.000.000**
PLANTA PERMANENTE	7.192.000.000
BIENES DE CONSUMO	**32.190.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.440.000
TEXTILES Y VESTUARIO	20.670.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.540.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.240.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**858.415.000**
SERVICIOS BASICOS	80.871.000
ALQUILERES Y DERECHOS	42.094.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.165.000
PASAJES Y VIATICOS	714.268.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.017.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

SERVICIOS PERICIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DE APOYO BRINDADAS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PERICIALES, CONFORMADA POR UN CUERPO DE PROFESIONALES QUE, EN SUS DIFERENTES CAMPOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, CONSTITUYEN UN SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASESORANDO EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL O A REQUERIMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS SEGÚN SU EXPERTISE.

SU FUNCIÓN SE CUMPLE A TRAVÉS DEL CUERPO MÉDICO FORENSE, EL GABINETE DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSE, GABINETE TÉCNICO CONTABLE Y EL GABINETE DE PERICIAS INFORMÁTICAS.

DURANTE EL EJERCICIO 2026, SE FORTALECERÁ EL CUERPO MÉDICO FORENSE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE UN PROFESIONAL EN CRIMINALÍSTICA. ASIMISMO, SE PONDRÁ EN FUNCIONAMIENTO EL LABORATORIO TOXICOLÓGICO, CUYO OBJETIVO PRIMORDIAL ES CONTAR CON UNA HERRAMIENTA TÉCNICO-CIENTÍFICA INDISPENSABLE PARA EL COMBATE DEL NARCOMENUDEO, EN CONSONANCIA CON LA ADHESIÓN PROVINCIAL A LA LEY NACIONAL N° 23737 (RÉGIMEN PENAL DE TENENCIA Y TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES) MEDIANTE LA LEY N° 3488. POR TAL MOTIVO, SE INCORPORARÁ UN PROFESIONAL RESPONSABLE DEL LABORATORIO CITADO.
POR SU PARTE, EL GABINETE DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSE, PARA EL EJERCICIO 2026 PREVÉ LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CÁMARA GESELL "ITINERANTE" PARA EL INTERIOR PROVINCIAL.

ASIMISMO, LA FUNCIÓN DE APOYO QUE BRINDA EL GABINETE DE PERICIAS INFORMÁTICAS RESULTA RELEVANTE PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PENAL, EN PARTICULAR FRENTE A NUEVAS MODALIDADES DELICTIVAS QUE UTILIZAN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CADA VEZ MÁS SOFISTICADAS. ESTAS DINÁMICAS DEMANDAN UNA CONSTANTE ACTUALIZACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y RECURSOS ESPECIALIZADOS.

EN ESTE CONTEXTO, ADQUIERE ESPECIAL RELEVANCIA EL FORTALECIMIENTO DEL GABINETE EN VIRTUD DE LA SANCIÓN DE LA LEY PROVINCIAL Nº 3488, QUE HABILITA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL NARCOMENUDEO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. ESTE TIPO DE DELITOS PRESENTA UN CRECIENTE COMPONENTE DIGITAL, YA SEA A TRAVÉS DEL USO DE REDES SOCIALES, PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA, DISPOSITIVOS MÓVILES U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICOS QUE COMPLEJIZAN LAS TAREAS DE INVESTIGACIÓN.

OBJETIVOS

ASESORAR Y BRINDAR APOYO CON SU INTERVENCIÓN Y APORTE TÉCNICO, EN MATERIA DE SU INCUMBENCIA, AL PROCESO JUDICIAL; EMITIENDO INFORMES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS A LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS PERICIALES EN MATERIA FORENSE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.873.532.000**
GASTO EN PERSONAL	**13.656.000.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	214.000.000
PLANTA PERMANENTE	13.442.000.000
BIENES DE CONSUMO	**203.750.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.870.000
TEXTILES Y VESTUARIO	7.950.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.620.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.630.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.890.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	142.290.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.497.369.000**
SERVICIOS BASICOS	166.304.000
ALQUILERES Y DERECHOS	954.892.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	33.272.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	186.769.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	121.463.000
PASAJES Y VIATICOS	28.272.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	6.397.000
BIENES DE USO	**516.413.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	516.413.000

ACTIVIDAD COMÚN 17

CONTROL DE LA GESTIÓN INTERNA DE ORGANISMOS JUDICIALES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL CONTROL DE LA GESTIÓN INTERNA DE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES, EXCEPTUANDO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LOS MINISTERIOS PÚBLICOS. ES LLEVADA A CABO POR LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL, CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL ES REALIZAR UNA VERIFICACIÓN OBJETIVA DEL DESEMPEÑO DE LOS ORGANISMOS.

PARA ELLO, SE CONSIDERAN LOS RECURSOS DISPONIBLES, LAS COMPETENCIAS, LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA, LOS MECANISMOS PROCEDIMENTALES Y NO PROCEDIMENTALES EMPLEADOS, ASÍ COMO LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. ESTE PROCESO GENERA UN ANÁLISIS QUE INCLUYE UNA VALORACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS O POSIBLES.

ADEMÁS, LA AUDITORÍA TIENE A SU CARGO LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS E INFORMACIONES SUMARIAS QUE LE SEAN EXPRESAMENTE ORDENADAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SU OBJETIVO ES DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DEL PERSONAL JUDICIAL ANTE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE.

OBJETIVOS

PROPENDER A LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA DE LOS PROCESOS DE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES MEDIANTE AUDITORÍAS CONTRIBUTIVAS; Y REALIZAR LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS E INFORMACIONES SUMARIAS DEL PERSONAL JUDICIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**735.578.000**
GASTO EN PERSONAL	**712.000.000**
PLANTA PERMANENTE	712.000.000
BIENES DE CONSUMO	**2.660.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	780.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	640.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	630.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	610.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.418.000**
SERVICIOS BASICOS	535.000
ALQUILERES Y DERECHOS	8.796.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.085.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.002.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 21

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD CENTRAL COMPRENDE UNA POLÍTICA TRANSVERSAL DE ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA, EN ESPECIAL DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVIENDO ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS JUDICIALES, LOS OTROS PODERES DEL ESTADO, Y LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RELACIONADAS CON LA TEMÁTICA, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS 100 REGLAS DE BRASILIA.

ESTAS ACCIONES DE COORDINACIÓN SON PROPUESTAS POR LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA, DEPENDIENTE JERÁRQUICAMENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. DURANTE EL EJERCICIO 2026, SE DARÁ CONTINUIDAD A LAS TAREAS DE DIAGNÓSTICO DE ACCESO Y ACCESIBILIDAD, QUE PERMITA DETERMINAR LAS ADECUACIONES QUE FUERAN NECESARIAS Y LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE ACCESO, PRIMORDIALMENTE ORIENTADO A LOS ORGANISMOS DE ATENCIÓN PRIMARIA. CON RELACIÓN A LOS NUEVOS PROTOCOLOS DE TRABAJO QUE SE APRUEBEN, SE LLEVARÁN A CABO LAS ACCIONES PARA EVALUAR SU OPERATIVIDAD O FUNCIONALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

ASIMISMO, SE COORDINARÁ CON LOS RESTANTES PODERES DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, LA ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES Y REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y SE CONTINUARÁ CON LAS VISITAS A LAS INSTITUCIONES Y HOGARES DE LA LEY N° 2955 Y A LOS ESTABLECIMIENTOS PARA DETENIDOS Y CONDENADOS. DE IGUAL MODO, SE PROSEGUIRÁ CON EL DISEÑO DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN, ESPECIALMENTE ENFOCADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES, CON UNA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA, QUE FACILITE LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE ACCIONES A PARTIR DE UNA MIRADA INTERDISCIPLINARIA, PARA DEVELAR LAS VERDADERAS CAUSAS QUE PERMITEN O DIFICULTAN EL ACCESO A LA JUSTICIA, PONIENDO ÉNFASIS EN LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.

OBJETIVOS

PROPENDER A MEJORAR LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE PLANES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES TRANSVERSALES, EN ESPECIAL DE QUIENES SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**336.942.000**
GASTO EN PERSONAL	**314.000.000**
PLANTA PERMANENTE	314.000.000
BIENES DE CONSUMO	**9.460.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	640.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	7.680.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	590.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.982.000**
SERVICIOS BASICOS	3.980.000
PASAJES Y VIATICOS	8.502.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA ANTE LOS LITIGIOS Y CAUSAS DE ACCIÓN VOLUNTARIA, QUE DEBE RESOLVER EL MAGISTRADO, Y PUEDE SER REVISADO POR LAS INSTANCIAS SUPERIORES A TRAVÉS DE LOS RECURSOS CONSAGRADOS POR EL ORDENAMIENTO PROCESAL.

PARA BRINDAR EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO CIVIL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN, LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL ES EJERCIDA CON EL APOYO ADMINISTRATIVO DE OFICINAS JUDICIALES Y DESPACHOS ESPECIALIZADOS. EN LA II, III, IV, Y V CIRCUNSCRIPCIÓN, FUNCIONA BAJO EL ESQUEMA TRADICIONAL DE JUZGADOS. EN MATERIA PRESUPUESTARIA, ESTOS DOS PROCESOS PRODUCTIVOS (CON IDÉNTICO PRODUCTO TERMINAL), CONLLEVAN A LA NECESIDAD DE DEFINIR ACCIONES DIFERENCIADAS Y CONDICIONADAS POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
AES	1	SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.722.254.000
SUB	1	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - II A V CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	13.678.387.000
SUB	2	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL - I CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	12.307.395.000
SUB	3	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO DE FAMILIA - II A V CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	9.777.467.000
SUB	4	JUSTICIA DE PROCESOS EJECUTIVOS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	8.413.876.000
SUB	6	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - I CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	13.832.120.000
SUB	7	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO DE FAMILIA - I CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	11.899.004.000
TOTAL				**71.630.503.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - II A V CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	6.840

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL - I CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	2.717

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO DE FAMILIA - II A V CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.608

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - JUSTICIA DE PROCESOS EJECUTIVOS		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	25.437

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - I CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.279

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO DE FAMILIA - I CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	3.497

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**71.630.503.000**
GASTO EN PERSONAL	**68.551.000.000**
PLANTA PERMANENTE	68.025.000.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	526.000.000
BIENES DE CONSUMO	**109.570.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	38.170.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	21.580.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.540.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.940.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	940.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.966.433.000**
SERVICIOS BASICOS	975.516.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.443.458.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	462.698.000
PASAJES Y VIATICOS	15.538.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	6.185.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	22.699.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	36.658.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.681.000
BIENES DE USO	**3.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.500.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR, CREADO POR LEY N° 2930 -Y SU MODIFICATORIA LEY Nº 3055-, CUYA FINALIDAD ES "EXTENDER EL USO DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS" EN EL FUERO DE FAMILIA DE TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES. DE ESTA FORMA, LA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL RADICA EN QUE SON LOS MISMOS INVOLUCRADOS EN LOS CONFLICTOS LOS ENCARGADOS DE SOLUCIONARLOS. EL PROCESO DE MEDIACIÓN MEJORA EL RENDIMIENTO Y RECURSOS ASIGNADOS A LOS TRIBUNALES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SOLUCIONES AUTOCOMPOSITIVAS. PONE A DISPOSICIÓN DE LAS FAMILIAS QUE ATRAVIESAN UN CONFLICTO, UN ESPACIO DE DIÁLOGO CONDUCIDO POR UN EXPERTO MEDIADOR FAMILIAR, ARRIBANDO A ACUERDOS QUE SON HOMOLOGADOS POR EL MAGISTRADO INTERVINIENTE.

A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA LEY Nº 3134, ESTOS MECANISMOS SON APLICADOS EN LOS CASOS DE CONFLICTOS SUSCITADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE LA HAYA DEL AÑO 1980, DE SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL SERVICIO CONTEMPLA LA INTERVENCIÓN EN CASOS COMPLEJOS, DE AMPLIA JUDICIALIZACIÓN, DESTACANDO COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL BIENESTAR DE LOS HIJOS E HIJAS INVOLUCRADOS EN LA CONFLICTIVA, EN BASE AL PRINCIPIO RECTOR DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO CONSAGRADO EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A. EN ESE SENTIDO, SE APLICAN ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN, INCORPORANDO LA ESCUCHA DE LOS NNYA, LA FACILITACIÓN, EL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR, ASÍ COMO OTRAS FIGURAS, PUDIENDO COORDINAR EN OCASIONES EL ACCIONAR DE OTROS ACTORES COMO PROFESIONALES DEL ÁREA DE LA PSICOLOGÍA O LA ESCUELA, TODO ELLO EN MIRAS A FORTALECER EL DIÁLOGO Y TRABAJAR EN RESTAURAR LOS VÍNCULOS FAMILIARES.

ES ESE ASPECTO, SE IMPLEMENTÓ EL PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD, CUYO OBJETIVO ES BRINDAR UN MAYOR SERVICIO DE JUSTICIA A TRAVÉS DE UN ACOMPAÑAMIENTO ESPECÍFICO A LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN ALTA CONFLICTIVIDAD Y/O ALTA LITIGIOSIDAD CON EL CONSECUENTE INVOLUCRAMIENTO DE LOS HIJOS/AS EN COMÚN, OCASIONANDO DAÑOS Y AFECTANDO SU ADECUADO DESARROLLO INTEGRAL. SE BUSCA EL BIENESTAR DE LOS HIJOS/AS EN COMÚN EN CASOS DE CONFLICTOS INTENSOS (ALTOS O MODERADOS) ENTRE SUS PROGENITORES, EN SITUACIONES DE POS RUPTURA DE PAREJA, PROCURANDO DEJARLOS POR FUERA DE LA DISPUTA.

POR ÚLTIMO, SE CONTINUARÁ TRABAJANDO EN LA RED DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN "A DISTANCIA" DE LOS PODERES JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONFLICTOS, PROCURANDO UNA MEJOR Y MÁS RÁPIDA SOLUCIÓN A LOS MISMOS PROPONIENDO ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CONFORME LAS NECESIDADES DE CADA CASO.

ACOMPAÑAR A LAS FAMILIAS EN LA DETECCIÓN TEMPRANA DE CASOS DE RUPTURA DE VÍNCULOS E INTERFERENCIAS PARENTALES, EN LOS PROCESOS DE REVINCULACIÓN O VINCULACIÓN.

PROMOVER LA CULTURA DE LA PAZ Y EL DIÁLOGO COMO MECANISMOS CENTRALES PARA FORTALECER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA RESOLUCIÓN CONSTRUCTIVA DE CONFLICTOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.722.254.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.560.000.000**
PLANTA PERMANENTE	1.560.000.000
BIENES DE CONSUMO	**3.740.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.190.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	860.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	920.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	770.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**158.014.000**
SERVICIOS BASICOS	42.913.000
ALQUILERES Y DERECHOS	13.793.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.308.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 1

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - II A V CIRCUNSCRIPCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LOS JUZGADOS CIVILES, COMERCIAL Y LABORAL CON ASIENTO EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

II CIRCUNSCRIPCIÓN - CUTRAL CÓ: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, ESPECIAL DE CONCURSOS Y QUIEBRAS Y MINERÍA Y 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, ESPECIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS, LABORAL Y DE MINERÍA.

III CIRCUNSCRIPCIÓN - ZAPALA: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y DE JUICIOS EJECUTIVOS.

IV CIRCUNSCRIPCIÓN - JUNÍN DE LOS ANDES: 2 JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA Y 1 JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA CON ASIENTO EN VILLA LA ANGOSTURA.

V CIRCUNSCRIPCIÓN - CHOS MALAL: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA.

EL FUERO ES COMPETENTE EN LAS CAUSAS INICIADAS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PREVISTAS EN LA LEY N° 2786. EN ESTE MARCO, SE REALIZAN AUDIENCIAS, SE DICTAN MEDIDAS CAUTELARES Y SE SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, ARTICULANDO CON LA OFICINA DE VIOLENCIA, EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y CON OTROS ORGANISMOS.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	6.840

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.678.387.000**
GASTO EN PERSONAL	**13.147.000.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	221.000.000
PLANTA PERMANENTE	12.926.000.000
BIENES DE CONSUMO	**19.690.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.380.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.870.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.470.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.970.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**511.197.000**
SERVICIOS BASICOS	264.222.000
ALQUILERES Y DERECHOS	120.145.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.181.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.656.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	103.763.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.593.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	2.637.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 2

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL - I CIRCUNSCRIPCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO LABORAL. EL MISMO SE BRINDA A TRAVÉS DE LOS SEIS (6) JUZGADOS LABORALES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. TIENEN A SU CARGO TODAS LAS CUESTIONES VINCULADAS CON EL DERECHO DEL TRABAJO.

EL FUERO, EN LA CITADA CIRCUNSCRIPCIÓN, CUENTA CON EL APOYO DE LA OFICINA JUDICIAL, QUE ASISTE A LOS JUECES LABORALES Y NUCLEA TODAS LAS ÁREAS QUE COMPONEN EL ORGANIGRAMA APROBADO POR ACUERDO Nº 5328, PUNTO 8.

DENTRO DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA MISMA, SE ENCUENTRA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO, Y LA RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ACCIONES JUDICIALES; LA TAREA DE ANÁLISIS SE CONCENTRA EN LOS DESPACHOS ESPECIALIZADOS O DE GESTIÓN RÁPIDA. EN LOS CIRCUITOS DE PRODUCCIÓN INTERVIENE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN, NEXO JURÍDICO ENTRE DESPACHOS ESPECIALIZADOS Y JUECES, COORDINA Y VELA POR LA UNIFORMIDAD DE CRITERIOS PROCESALES Y PROCESOS DE TRABAJO DERIVADOS DE ELLO.

EL SERVICIO DE LA ALUDIDA OFICINA JUDICIAL ESTÁ CARACTERIZADO POR LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD E INMEDIATEZ, LLEVANDO A CABO AUDIENCIAS PROBATORIAS COORDINADAS POR LA OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS. ASÍ TAMBIÉN, SE APLICAN SOLUCIONES ALTERNATIVAS A LOS CONFLICTOS JUDICIALIZADOS, BRINDANDO RESPUESTAS RÁPIDAS Y EFECTIVAS A LOS LITIGIOS INTERPUESTOS, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE CASOS CONCILIABLES.

EL FUERO ES COMPETENTE EN LAS CAUSAS INICIADAS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PREVISTAS EN LA LEY N° 2786. EN ESTE MARCO, SE REALIZAN AUDIENCIAS, SE DICTAN MEDIDAS CAUTELARES Y SE SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, ARTICULANDO CON LA OFICINA DE VIOLENCIA, EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y CON OTROS ORGANISMOS. POR LA URGENCIA Y RELEVANCIA QUE CARACTERIZA A ESTAS CAUSAS EXISTE UN DESPACHO ESPECIALIZADO QUE TIENE A SU CARGO ESTA MATERIA Y LLEVA ADELANTE ACCIONES DE TRABAJO COORDINADO CON LOS JUECES Y DEMÁS ÁREAS DE LA OFICINA JUDICIAL PARA EL TRATAMIENTO Y MEDIDAS DISPUESTAS EN TAL SENTIDO.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	2.717

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.307.395.000**
GASTO EN PERSONAL	**11.823.000.000**
PLANTA PERMANENTE	11.823.000.000
BIENES DE CONSUMO	**17.960.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.650.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.280.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.690.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.320.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.020.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**465.935.000**
SERVICIOS BASICOS	106.893.000
ALQUILERES Y DERECHOS	348.117.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.824.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.101.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 3

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO DE FAMILIA - II A V CIRCUNSCRIPCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO DE FAMILIA DE LOS JUZGADOS CON ASIENTO EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, DE LOS CUALES EXISTE UNO EN CADA UNA DE ELLAS.

DE DARSE LAS CONDICIONES, SE BRINDAN SOLUCIONES ALTERNATIVAS MÁS EFECTIVAS, ÁGILES Y DURADERAS, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR.
ASIMISMO, EN LOS CASOS DE VIOLENCIA PREVISTOS EN LA LEY N° 2785, EL SERVICIO DE JUSTICIA SE BRINDA CON LA INTERVENCIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE VIOLENCIA CREADAS EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA DEL INTERIOR POR EL ACUERDO N° 6142 PTO. 15, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE VIOLENCIA Y LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS.

FINALMENTE, CABE DESTACAR QUE LOS PROCESOS QUE TRAMITAN EN EL FUERO DE FAMILIA POSEEN COMO PARTE, GENERALMENTE, A PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD POR CONDICIONES SOCIALES, DE GÉNERO, INFANCIA Y DISCAPACIDAD, SIENDO PARTICULARMENTE LA CUESTIÓN DE GÉNERO LA QUE ATRAVIESA A TODOS LOS PROCESOS TRAMITADOS, EVIDENCIÁNDOSE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE PREDOMINAN EN LA SOCIEDAD.

EN BÚSQUEDA DE UNA MAYOR ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS JUDICIALES, SE PREVÉ AVANZAR CON LA ATENCIÓN DESCONCENTRADA TERRITORIALMENTE A TRAVÉS DE LOS DISPOSITIVOS DE LA RED DE JUSTICIA Y ACCESO COMUNITARIO.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.608

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.777.467.000**
GASTO EN PERSONAL	**9.363.000.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	305.000.000
PLANTA PERMANENTE	9.058.000.000
BIENES DE CONSUMO	**16.820.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.310.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	940.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.990.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.650.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.680.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**397.147.000**
SERVICIOS BASICOS	131.369.000
ALQUILERES Y DERECHOS	124.792.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.280.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	121.027.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.493.000
PASAJES Y VIATICOS	14.021.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.665.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 4

JUSTICIA DE PROCESOS EJECUTIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN AQUELLAS CAUSAS QUE SE TRAMITAN EN LOS JUZGADOS DE PROCESOS EJECUTIVOS. PARA ELLO, SE CREARON TRES JUZGADOS DE PROCESOS EJECUTIVOS (LEY Nº 2475 Y Nº 2508) EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, INTERVIENEN EN LAS CAUSAS ALUDIDAS, LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN EL FUERO CIVIL.

CON LA INCORPORACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL AL FUERO, JUNTO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS COMO LA CONSULTA WEB, LOS INGRESOS WEB Y EL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES PEHUEN, SE REALIZÓ UN REORDENAMIENTO DEL FUERO EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, QUE PERMITIÓ SIMPLIFICAR LOS CIRCUITOS DE TRABAJO, OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS Y MODERNIZAR LOS CANALES DE INFORMACIÓN EN GENERAL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	25.437

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.413.876.000**
GASTO EN PERSONAL	**8.277.000.000**
PLANTA PERMANENTE	8.277.000.000
BIENES DE CONSUMO	**13.130.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.650.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.280.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.650.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**123.246.000**
SERVICIOS BASICOS	121.863.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.383.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 6

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - I CIRCUNSCRIPCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO CIVIL. EL MISMO SE BRINDA A TRAVÉS DE LOS SEIS (06) JUZGADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON EL APOYO ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL DE TRÁMITE QUE BRINDA LA OFICINA JUDICIAL CIVIL.

EL FUERO, EN ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN, CUENTA CON EL APOYO ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL DE TRÁMITE QUE BRINDA LA OFICINA JUDICIAL CON SUS DESPACHOS ESPECIALIZADOS.

DENTRO DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA OFICINA JUDICIAL, SE ENCUENTRA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO, Y LA RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ACCIONES JUDICIALES; LA TAREA DE ANÁLISIS SE CONCENTRA EN LOS DESPACHOS ESPECIALIZADOS O DE GESTIÓN RÁPIDA. EN LOS CIRCUITOS DE PRODUCCIÓN INTERVIENE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN Y CONTROL DEL DESPACHO DE LOS ACTOS PROCESALES.

EL SERVICIO ESTÁ CARACTERIZADO POR LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD E INMEDIATEZ, LLEVANDO A CABO AUDIENCIAS PROBATORIAS COORDINADAS POR LA OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS. ASÍ TAMBIÉN, SE APLICAN SOLUCIONES ALTERNATIVAS A LOS CONFLICTOS JUDICIALIZADOS, BRINDANDO RESPUESTAS RÁPIDAS Y EFECTIVAS A LOS LITIGIOS INTERPUESTOS, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE CASOS CONCILIABLES.

EL FUERO ES COMPETENTE EN LAS CAUSAS INICIADAS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PREVISTAS EN LA LEY N° 2786. EN ESTE MARCO, SE REALIZAN AUDIENCIAS, SE DICTAN MEDIDAS CAUTELARES Y SE SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, ARTICULANDO CON LA OFICINA DE VIOLENCIA DE ESTE PODER JUDICIAL Y CON OTROS ORGANISMOS. POR LA URGENCIA QUE CARACTERIZA A ESTAS CAUSAS SE LES ASIGNA UN CIRCUITO ESPECÍFICO Y PRIORITARIO EN LA ATENCIÓN, MINIMIZANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.279

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.832.120.000**
GASTO EN PERSONAL	**12.982.000.000**
PLANTA PERMANENTE	12.982.000.000
BIENES DE CONSUMO	**21.270.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.190.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.410.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.050.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.510.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.110.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**828.350.000**
SERVICIOS BASICOS	218.606.000
ALQUILERES Y DERECHOS	566.312.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.824.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	34.733.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.875.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 7

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO DE FAMILIA - I CIRCUNSCRIPCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO DE FAMILIA DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, PRESTADO POR EL COLEGIO DE JUECES CON EL SOPORTE DE LA OFICINA JUDICIAL DE FAMILIA (CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE TRÁMITE).

ESTA ORGANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA TIENE COMO OBJETIVO FACILITAR INSTANCIAS DE CONCILIACIÓN QUE PERMITAN UNA SOLUCIÓN AUTOCOMPOSITIVA DEL CONFLICTO Y LA ABREVIACIÓN DE LOS PROCESOS. ASÍ, SE HA ESTRUCTURADO LA OFICINA JUDICIAL DE FAMILIA, QUE SE COMPONE DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: DIRECCIÓN, UNIDAD DE COORDINACIÓN, PLATAFORMA DE ATENCIÓN, CINCO DESPACHOS ESPECIALIZADOS POR MATERIAS (NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CAPACIDAD JURÍDICA, PATRIMONIAL Y ABREVIADOS, RESPONSABILIDAD PARENTAL Y ALIMENTARIOS), UNIDAD DE AUDIENCIAS Y OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS. POR SU PARTE, EL COLEGIO DE JUECES SE INTEGRA CON SEIS MAGISTRADOS, QUIENES A SU VEZ TRABAJAN COORDINADAMENTE CON LA OFICINA DE VIOLENCIA, ORGANIZACIÓN DE SOPORTE PARA EL PROCESAMIENTO Y TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS EFECTUADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 2785.

EN TODOS LOS CASOS, DE SER NECESARIO, CUENTAN CON EL APOYO Y SERVICIO DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA PROVINCIA. DE DARSE LAS CONDICIONES, SE DA INTERVENCIÓN AL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR, CON EL OBJETO DE BRINDAR SOLUCIONES ALTERNATIVAS MÁS EFECTIVAS, ÁGILES Y DURADERAS.

CABE DESTACAR, QUE LOS PROCESOS QUE TRAMITAN EN EL FUERO DE FAMILIA POSEEN COMO PARTE, GENERALMENTE, A PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD POR CONDICIONES SOCIALES, DE GÉNERO, INFANCIA Y DISCAPACIDAD, SIENDO PARTICULARMENTE LA CUESTIÓN DE GÉNERO LA QUE ATRAVIESA TODOS LOS PROCESOS TRAMITADOS, EVIDENCIÁNDOSE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE PREDOMINAN EN LA SOCIEDAD.

SE IMPLEMENTÓ EN EL FUERO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES -PEHUÉN-, MEDIANTE EL CUAL SE CONCRETÓ LA TRAMITACIÓN DIGITAL DE LAS CAUSAS. EL CAMBIO TECNOLÓGICO, TIENE POR OBJETIVO LA OPTIMIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LA AGILIZACIÓN DEL PROCESAMIENTO DE LOS CASOS Y EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, EN LÍNEA A LOS EJES PRINCIPALES DEFINIDOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA: COMUNICACIÓN, ACCESIBILIDAD Y MODERNIZACIÓN.

EN BÚSQUEDA DE UNA MAYOR ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS JUDICIALES, SE PREVÉ AVANZAR CON LA ATENCIÓN DESCONCENTRADA TERRITORIALMENTE A TRAVÉS DE LOS DISPOSITIVOS DE LA RED DE JUSTICIA Y ACCESO COMUNITARIO.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	3.497

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.899.004.000**
GASTO EN PERSONAL	**11.399.000.000**
PLANTA PERMANENTE	11.399.000.000
BIENES DE CONSUMO	**16.960.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.240.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.280.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.470.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.130.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.840.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**482.544.000**
SERVICIOS BASICOS	89.650.000
ALQUILERES Y DERECHOS	270.299.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.115.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	102.867.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.596.000
PASAJES Y VIATICOS	1.017.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 32

JUSTICIA DE SEGUNDA INSTANCIA FUERO CIVIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN SEGUNDA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL. PARA ELLO, SE CUENTA CON UNA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y FAMILIA PARA TODOS LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL; Y UNA ÚNICA CÁMARA PROVINCIAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y FAMILIA, QUE TIENE COMPETENCIA TERRITORIAL EN LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES (DIVIDIDA EN DOS SALAS). LAS CÁMARAS DE APELACIONES DEL FUERO CIVIL (TANTO DE LA 1RA CIRCUNSCRIPCIÓN COMO DEL INTERIOR), INTERVIENEN EN GRADO DE APELACIÓN EN LAS CAUSAS O PROCESOS VINCULADOS CON LAS LEYES N° 2785 Y N° 2786.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, E IMPLEMENTAR MEDIDAS TENDIENTES A AGILIZAR Y TORNAR MÁS EFICIENTE SU PROPIA GESTIÓN Y LA DE LOS JUZGADOS Y DEPENDENCIAS BAJO SU SUPERINTENDENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.590

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.993.950.000**
GASTO EN PERSONAL	**13.717.000.000**
PLANTA PERMANENTE	13.717.000.000
BIENES DE CONSUMO	**27.690.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.070.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.450.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.880.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.160.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.840.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.290.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**248.760.000**
SERVICIOS BASICOS	139.858.000
ALQUILERES Y DERECHOS	66.663.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	811.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	35.772.000
PASAJES Y VIATICOS	3.794.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.862.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 33

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD REGISTRAL, LLEVADA A CABO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, QUE INTERVIENE EN: LA INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS SOCIALES, ACTOS SOCIALES, SOCIEDADES EXTRANJERAS, CONTRATOS ASOCIATIVOS (UNIONES TRANSITORIAS, AGRUPACIONES EN COLABORACIÓN, CONSORCIOS DE COOPERACIÓN) Y TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO; LA RÚBRICA Y CLAUSURA DE LIBROS SOCIALES Y CONTABLES; LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES E INFORMES DE LOS DATOS Y DOCUMENTACIÓN INSCRIPTA; Y LA TOMA DE RAZÓN DE CONCURSOS, QUIEBRAS, MEDIDAS CAUTELARES, U OTRAS QUE AFECTEN A PERSONAS JURÍDICAS ASÍ COMO A SUS SOCIOS Y/O ADMINISTRADORES.

ESTA INSTITUCIÓN DA PUBLICIDAD: CONOCIMIENTO OFICIAL, PÚBLICO Y NOTORIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS DEL COMERCIANTE Y DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE PUDIERAN AFECTARLAS.

DURANTE EL EJERCICIO 2026, EN EL MARCO DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL SE CONTINUARÁ CON EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO DEL REGISTRO.

OBJETIVOS

REGISTRAR Y DAR A PUBLICIDAD MATERIAL Y SUSTANCIAL A DETERMINADOS ACTOS, PREVIO CONTROL DE LEGALIDAD, A LOS FINES DE SU OPONIBILIDAD FRENTE A TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	1.768
INSCRIPCION OTORGADA	INSCRIPCION REALIZADA	1.462
RUBRICA LIBROS COMERCIALES	RUBRICA REALIZADA	1.573
TRAMITE SOCIETARIO	TRAMITE REALIZADO	1.162

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.539.187.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.286.000.000**
PLANTA PERMANENTE	1.286.000.000
BIENES DE CONSUMO	**3.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.260.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	890.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	850.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**248.887.000**
SERVICIOS BASICOS	1.456.000
ALQUILERES Y DERECHOS	21.736.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	210.500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14.695.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN AQUELLAS CAUSAS CON JURISDICCIÓN ORIGINARIA Y EXCLUSIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 241 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, Y EN LAS DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA EN LOS FUEROS CIVIL, PENAL Y PROCESAL ADMINISTRATIVO.

LA INSTANCIA EXTRAORDINARIA, SE ENCUENTRA JUSTIFICADA, POR LA NECESIDAD DE PONER UN PUNTO FINAL A LA CADENA RECURSIVA ANTE LOS FALLOS DE LOS TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA, UNIFICANDO CRITERIOS JURISPRUDENCIALES Y CONTANDO CON UN CUERPO COLEGIADO, QUE LLEVA A CABO UN CONTROL INTENSIFICADO Y ESPECÍFICO DE LA ADECUACIÓN DE LAS SENTENCIAS CON LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y VALORES DE LAS CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y NACIONAL.

EL ACCESO A LA INSTANCIA EXTRAORDINARIA ES RESTRINGIDO, NO PUDIENDO SER CONSIDERADA COMO UNA APELACIÓN COMÚN.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.951.701.000
SUB	2	JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO CIVIL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.685.526.000
SUB	3	JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO - JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.326.749.000
TOTAL				**5.963.976.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 1 - JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PENAL		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	4
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	130

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO CIVIL		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	284

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 3 - JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO - JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	49

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.963.976.000**
GASTO EN PERSONAL	**5.825.000.000**
PLANTA PERMANENTE	5.825.000.000
BIENES DE CONSUMO	**10.580.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.430.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.380.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.270.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**126.896.000**
SERVICIOS BASICOS	53.293.000
ALQUILERES Y DERECHOS	66.019.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.584.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

SUBPROGRAMA 1

JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN INSTANCIA EXTRAORDINARIA DEL FUERO PENAL. COMPRENDE LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA PENAL EN LA TRAMITACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A) CONTROL EXTRAORDINARIO (ARTÍCULOS 32 INCISO 1° Y 248 DEL C.P.P.N.)
B) QUEJA POR DENEGACIÓN DE IMPUGNACIÓN ORDINARIA (ARTÍCULOS. 32 INCISO 1°, 250 Y 252 DEL C.P.P.N.);
C) LA REVISIÓN DE CONDENAS (ARTÍCULOS 32 INCISO 2°, 254, 256 Y CTES. DEL C.P.P.N.);
D) LAS RECUSACIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN (ARTÍCULO 32 INCISO 3° DEL C.P.P.N.)
E) LAS CUESTIONES VINCULADAS AL ARTÍCULO 240 INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL (EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN EXCLUSIVA EN EL RÉGIMEN INTERNO DE LAS CÁRCELES);
F) LOS INFORMES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 214 INCISO 14° DE DICHA CARTA MAGNA (INFORMES SOBRE INDULTOS Y CONMUTACIONES DE PENA);
G) EL RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL (PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL MISMO, CONFORME ARTÍCULO 257 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN), Y
H) EN LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA SUSCITADOS ENTRE LOS COLEGIOS DE JUECES Y EL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN (ARTÍCULOS 240 INCISO "A" Y 241 INC. "B" DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, Y ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUSTICIA N° 1436).

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	4
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	130

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.951.701.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.895.000.000**
PLANTA PERMANENTE	1.895.000.000
BIENES DE CONSUMO	**3.470.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.120.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	820.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	780.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**52.731.000**
SERVICIOS BASICOS	15.532.000
ALQUILERES Y DERECHOS	35.303.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.896.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

SUBPROGRAMA 2

JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN INSTANCIA EXTRAORDINARIA DEL FUERO CIVIL. ABARCA LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA CIVIL, COMO ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA SALA CIVIL EN LA TRAMITACIÓN Y ESTUDIO DE LAS CAUSAS QUE LLEGAN PARA UNA ÚLTIMA REVISIÓN EN SEDE JURISDICCIONAL LOCAL, EN LAS QUE SE HAN PRESENTADO RECURSOS DE CASACIÓN POR INAPLICABILIDAD DE LEY, DE NULIDAD, EXTRAORDINARIO Y DE INCONSTITUCIONALIDAD, CONTRA LAS SENTENCIAS DICTADAS POR LAS CÁMARAS DE APELACIONES DE TODA LA PROVINCIA COMPETENTES EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA, CONFORME LAS PREVISIONES DE LA LEY N° 1406.

FUERA DE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LA LEY CITADA, TAMBIÉN INTERVIENE EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE SUSCITEN CUESTIONES DE COMPETENCIA ENTRE MAGISTRADOS DE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA DE LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DE LA PROVINCIA, QUE NO TENGAN UN ÓRGANO JERÁRQUICO SUPERIOR COMÚN.

ASIMISMO, RESUELVE RESPECTO DE LA ADMISIBILIDAD DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS FEDERALES INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES O SENTENCIAS DICTADAS POR LA SALA CIVIL, Y REMITE LAS CAUSAS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN CASO DE CORRESPONDER.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	284

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.685.526.000**
GASTO EN PERSONAL	**2.634.000.000**
PLANTA PERMANENTE	2.634.000.000
BIENES DE CONSUMO	**4.140.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	970.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	910.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	860.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**46.886.000**
SERVICIOS BASICOS	24.660.000
ALQUILERES Y DERECHOS	20.330.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.896.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

SUBPROGRAMA 3

JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO - JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN AQUELLAS CAUSAS QUE TRAMITAN ANTE LA SECRETARÍA DE DEMANDAS ORIGINARIAS. A TRAVÉS LA MISMA SE GESTIONAN:

A) LAS CAUSAS QUE SON DE COMPETENCIA ORIGINARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
B) LOS RECURSOS DE APELACIÓN ORDINARIA INTERPUESTOS EN LAS CAUSAS QUE TRAMITAN ANTE EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE TODA LA PROVINCIA.
ESTE CARÁCTER, DETERMINA QUE EN SU FUNCIONAMIENTO CONFLUYAN ASPECTOS CENTRALES:
A. TRÁMITE TOTAL DE LAS CAUSAS QUE CORRESPONDAN A SU COMPETENCIA ORIGINARIA (SE EQUIPARA AL DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA).
B. RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ORDINARIOS DE APELACIÓN EN LAS CAUSAS PROCESALES ADMINISTRATIVAS QUE TRAMITAN ANTE LAS OFICINAS JUDICIALES PROCESALES ADMINISTRATIVAS (FUNCIONA COMO UN TRIBUNAL DE ALZADA).
C. FUNCIÓN DE RELATORÍA PROPIAMENTE DICHA (RESOLUCIONES Y SENTENCIAS EN AMBAS FUNCIONES: ORIGINARIA Y ALZADA).

EN INSTANCIA ORIGINARIA TRAMITAN LAS ACCIONES AUTÓNOMAS DE INCONSTITUCIONALIDAD (ART. 241 INC. A DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LEY 2130), CONFLICTOS DE PODERES (ART. 241 IN B. DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), CONFLICTOS INTERNOS MUNICIPALES (ART. 241 INC. B Y ART. 296 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), ACCIONES DE NULIDAD (ART. 296 IN FINE C.P.) Y ACCIONES DECLARATIVAS DE CERTEZA (ART. 322 DEL CPC Y C). ASIMISMO, EN CARÁCTER DE ALZADA, TRAMITAN LOS RECURSOS DE APELACIÓN CONCEDIDOS EN LAS ACCIONES PROCESALES ADMINISTRATIVAS (LEY 1305, MODIFICADA POR LEYES 2979 Y 3010).

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	49

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.326.749.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.296.000.000**
PLANTA PERMANENTE	1.296.000.000
BIENES DE CONSUMO	**2.970.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	910.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	710.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	690.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	660.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**27.279.000**
SERVICIOS BASICOS	13.101.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.386.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.792.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL COMO ÓRGANO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE FORMA PARTE DEL PODER JUDICIAL, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL. PROMUEVE EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA, EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD DE LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD Y VELA POR EL ORDEN PÚBLICO.

COMO PARTE INTEGRANTE DEL PODER JUDICIAL, TIENE ASIGNADOS MÚLTIPLES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE ESTÁN ESTABLECIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N° 1436 Y SUS MODIFICATORIAS, LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL -LEY N° 2893-, LAS LEYES ESPECIALES, NORMAS CONSTITUCIONALES Y LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO.

SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN EL ÁREA PENAL, SURGE DE LA MENCIONADA LEY ORGÁNICA, ADEMÁS DE LAS RESOLUCIONES DE CARÁCTER PARTICULAR E INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL EMANADAS DEL FISCAL GENERAL EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES VIGENTES. EN TAL COMETIDO, EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL NO PUEDE SER IMPEDIDO NI COARTADO POR NINGUNA OTRA AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA.

ES EL ORGANISMO QUE PROMUEVE EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA, EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD, LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD Y VELA POR EL ORDEN PÚBLICO.

EN EL FUERO PENAL, SU TITULAR ES QUIEN FIJA LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN. LOS FISCALES JEFES POR SU PARTE, EJERCEN LA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA TAREA DE LOS FISCALES DEL CASO QUE DE ELLOS DEPENDEN.

LOS FISCALES DEL CASO, TIENEN A SU CARGO DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN, PROMOVER Y EJERCER EN FORMA EXCLUSIVA LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA, PROCURAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL Y ARMONÍA; APLICAR CRITERIOS DE OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES, Y DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

EN MATERIA EXTRAPENAL, EL ARTÍCULO 12, INCISO G) DE LA LEY N° 2893 LE ASIGNA A LOS FISCALES JEFES LA FUNCIÓN DE CONTESTAR LAS VISTAS, CONTANDO PARA ELLO CON EL AUXILIO DEL ÁREA EXTRAPENAL DE LA OFICINA DE ASUNTOS EXTRAPENALES Y DE EJECUCIÓN PENAL. COMO ÓRGANO ENCARGADO DE LLEVAR ADELANTE LAS INVESTIGACIONES DE TODAS LAS CAUSAS CRIMINALES, ESTÁ FACULTADO A RECABAR EVIDENCIAS Y PRUEBAS CONFORME LOS LINEAMIENTOS PREVISTOS POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL DE LA PROVINCIA.

EL MINISTERIO PÚBLICO CUENTA CON LA UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DIVERSIDADES Y DELITOS SEXUALES ANTE EL AUMENTO SOSTENIDO DE LA CANTIDAD Y COMPLEJIDAD DE CASOS DE DELITOS CON VIOLENCIA DE GÉNERO, EN TODAS SUS FORMAS, Y DE DELITOS SEXUALES, PRINCIPALMENTE HACIA LAS INFANCIAS, Y DE LA GRAVEDAD DE ESTOS. EL OBJETIVO ES FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA BRINDADA A LA SOCIEDAD EN FORMA EFICIENTE, EFICAZ, INTEGRAL Y UNIFICADA EN LA MATERIA MENCIONADA.

EN VIRTUD DE LA SANCIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 3488 QUE ADHIERE AL ARTÍCULO 34° DE LA LEY NACIONAL N° 23737, ES JURISDICCIÓN PROVINCIAL LA PERSECUCIÓN Y JUZGAMIENTO DE DELITOS DE NARCOCRIMINALIDAD. POR ELLO, DURANTE EL EJERCICIO 2025, SE IMPLEMENTÓ LA UNIDAD FISCAL DE NARCOCRIMINALIDAD EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y LA DESIGNACIÓN DE ASISTENTES LETRADOS PARA LAS RESTANTES, PREVIENDO PARA EL EJERCICIO 2026 FORTALECER LA UNIDAD FISCAL Y LA DESIGNACIÓN DE UN COORDINADOR DE NARCOCRIMINALIDAD A NIVEL PROVINCIAL.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA EL AÑO 2026, SE PROYECTA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, ESTRATEGIA QUE PERMITIRÁ BRINDAR UNA ATENCIÓN MÁS TEMPRANA, DIRECTA Y TERRITORIALMENTE DESCONCENTRADA. EN ESTE MARCO, SE PREVÉ LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD FISCAL EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, ASÍ COMO LA APERTURA DE UNA OFICINA DE ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA. ESTAS ACCIONES ESTÁN ORIENTADAS A GARANTIZAR UN ACCESO MÁS EQUITATIVO, CERCANO Y OPORTUNO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA.

OBJETIVOS

FORTALECER POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL, TENIENDO EN CUENTA EL INTERÉS GENERAL; DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN, PROMOVER Y EJERCER EN FORMA EXCLUSIVA LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA, PROCURANDO LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL Y LA ARMONÍA.

DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
AES	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PUBLICO FISCAL	MINISTERIO PUBLICO FISCAL	7.521.725.000
SUB	1	SISTEMA PENAL	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	35.976.726.000
SUB	3	SERVICIO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	3.439.756.000
SUB	4	SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	1.110.933.000
SUB	5	ACCESO A JUSTICIA - GESTIÓN NO ADVERSARIAL	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	8.051.170.000
TOTAL				**56.100.310.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 1 - SISTEMA PENAL		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	9.900
INVESTIGACION Y PERSECUCION DE DELITOS	LEGAJO INVESTIGADO	64.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 3 - SERVICIO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL		
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS	ENTREVISTA REALIZADA	3.360
GESTION DE MEDIACIONES Y CONCILIACIONES PENALES	CONCILIACION HOMOLAGADA	2.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 4 - SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS		
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	700

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 5 - ACCESO A JUSTICIA - GESTIÓN NO ADVERSARIAL		
GESTION Y RESOLUCION DE CAUSAS DENUNCIADAS	LEGAJO TRAMITADO	7.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.100.310.000**
GASTO EN PERSONAL	**54.244.000.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	170.000.000
PLANTA PERMANENTE	54.074.000.000
BIENES DE CONSUMO	**114.020.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	31.480.000
TEXTILES Y VESTUARIO	12.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	6.710.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	24.960.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.260.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.110.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.618.000.000**
SERVICIOS BASICOS	671.173.000
ALQUILERES Y DERECHOS	209.435.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	24.821.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	84.036.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	547.945.000
PASAJES Y VIATICOS	69.983.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	10.107.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**124.290.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	124.290.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PUBLICO FISCAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, EN RELACIÓN A LA CONDUCCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO, QUE GOZA DE AUTONOMÍA FUNCIONAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2893.

CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES DE FIJAR LA POLÍTICA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, Y EN LO QUE AL FUERO PENAL RESPECTA, LA DE PERSECUCIÓN PENAL, A CUYO FIN PROMUEVE EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA, EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD, LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD, VELANDO POR EL ORDEN PÚBLICO.

INTERVIENE CONFORME LO DETERMINAN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N° 1436 Y SUS MODIFICATORIAS, NORMAS CONSTITUCIONALES, LEYES ESPECIALES Y CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO.

INTEGRA LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 3053 Y AQUELLAS QUE LA PRECEDIERON; ACTÚA EN EL MARCO DE LA LEY N° 1565 Y SUS MODIFICATORIAS.

PARA CUMPLIR CON SU COMETIDO, SE REQUIERE CONTAR CON SISTEMAS ORGANIZACIONALES EFICIENTES, EFECTIVOS, FLEXIBLES AL CAMBIO. ASÍ, CUENTA EN EL NIVEL CENTRAL CON LA SECRETARÍA PRIVADA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS, LA SECRETARÍA DE COMPETENCIA ORIGINARIA, LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES, LA OFICINA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN, LA OFICINA DE CALIDAD INSTITUCIONAL, LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN Y DESARROLLO, LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN Y EL ÁREA DE ARTICULACIÓN PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AJUSPER).

ASIMISMO, CUENTA CON LA GERENCIA ADMINISTRATIVA CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO, EN POS DE LA ESPECIALIZACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

POR OTRO LADO, LA OFICINA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y SISTEMA ACUSATORIO TIENE COMO OBJETIVO EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA ACUSATORIO. PARA ELLO, SE BUSCA IDENTIFICAR BUENAS PRÁCTICAS Y GENERAR POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUE FOMENTEN LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LA PERSECUCIÓN PENAL EN TODA LA PROVINCIA. ADEMÁS, SE OFRECE CAPACITACIÓN EN LITIGACIÓN Y EN TEMAS ESPECÍFICOS, COMO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A NIVEL TRANSVERSAL, LA SELECCIÓN DE JURADOS Y LAS EXCLUSIONES PROBATORIAS, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

DIRIGIR, ADMINISTRAR Y CONTROLAR EN FORMA EFECTIVA Y EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, PROMOVIENDO EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO SEGÚN CRITERIOS DE CALIDAD EN POS DE UNA MEJORA CONTINUA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.521.725.000**
GASTO EN PERSONAL	**6.798.000.000**
PLANTA PERMANENTE	6.798.000.000
BIENES DE CONSUMO	**31.450.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.370.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.780.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.810.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	11.270.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.530.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.190.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**569.985.000**
SERVICIOS BASICOS	122.372.000
ALQUILERES Y DERECHOS	24.558.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	17.003.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	41.695.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	329.136.000
PASAJES Y VIATICOS	31.185.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	3.536.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**122.290.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	122.290.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 1

SISTEMA PENAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE SUBPROGRAMA TIENE COMO FIN DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO EFICAZ DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN E IMPULSO DE LAS CAUSAS PENALES, BUSCANDO PROCURAR LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO GENERADO POR HECHOS ILÍCITOS. ESTA LABOR SE DESARROLLA SIGUIENDO LAS DIRECTRICES DEL MANUAL DE POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL, PRIORIZANDO LA PRESERVACIÓN DE LA PAZ SOCIAL Y ABORDANDO LA SOLUCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ADEMÁS DE PERMITIR LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE OPORTUNIDAD SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES. ASIMISMO, EL PROGRAMA SE ORIENTA A LA DEFENSA DE LA LEGALIDAD EN RESGUARDO DEL INTERÉS GENERAL, ASEGURANDO LA PLENA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES RECONOCIDAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

CABE DESTACAR QUE EN EL ÁMBITO DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, FUNCIONA LA UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DIVERSIDADES Y DELITOS SEXUALES. CON ESTA UNIDAD SE PRETENDE UNA RESPUESTA INSTITUCIONAL MÁS EFICIENTE, INTEGRAL Y ESPECIALIZADA FRENTE A FENÓMENOS DELICTIVOS DE ELEVADA COMPLEJIDAD Y SENSIBILIDAD SOCIAL.

PARA EL EJERCICIO 2026 SE PREVÉ IMPLEMENTAR EL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, ESTRATEGIA QUE PERMITIRÁ BRINDAR UNA ATENCIÓN MÁS TEMPRANA, DIRECTA Y TERRITORIALMENTE DESCONCENTRADA. EN ESTE MARCO, SE PREVÉ LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD FISCAL EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, LA APERTURA DE UNA OFICINA DE ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA Y FORTALECER LAS UNIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, RINCÓN DE LOS SAUCES Y CUTRAL CÓ. DICHAS ACCIONES ESTÁN ORIENTADAS A GARANTIZAR UN ACCESO MÁS EQUITATIVO, CERCANO Y OPORTUNO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA.

EN VIRTUD DE LA SANCIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N.º 3488, QUE ADHIERE AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY NACIONAL Nº 23737, LA PERSECUCIÓN Y EL JUZGAMIENTO DE LOS DELITOS VINCULADOS A LA NARCOCRIMINALIDAD PASARON A SER DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL. EN ESTE MARCO, DURANTE EL EJERCICIO 2025 SE IMPLEMENTÓ LA UNIDAD FISCAL DE NARCOCRIMINALIDAD EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y SE DESIGNARON ASISTENTES LETRADOS EN LAS RESTANTES CIRCUNSCRIPCIONES.
PARA EL EJERCICIO 2026 SE PREVÉ FORTALECER LA UNIDAD FISCAL, DESIGNAR UN COORDINADOR DE NARCOCRIMINALIDAD A NIVEL PROVINCIAL Y DESARROLLAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICO PARA ESTAS UNIDADES. ASIMISMO, SE PROYECTA INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CON EL FIN DE CONSOLIDAR LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

OBJETIVOS

INVESTIGAR LOS HECHOS DELICTIVOS Y EJERCER LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA DURANTE EL PROCESO Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LA PENA O MEDIDAS IMPUESTAS JUDICIALMENTE.

ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE FORMULACIÓN DE CARGO, DE CONTROL DE ACUSACIÓN, DE JUICIO Y DE EJECUCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	9.900
INVESTIGACION Y PERSECUCION DE DELITOS	LEGAJO INVESTIGADO	64.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.976.726.000**
GASTO EN PERSONAL	**35.090.000.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	170.000.000
PLANTA PERMANENTE	34.920.000.000
BIENES DE CONSUMO	**61.160.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	19.380.000
TEXTILES Y VESTUARIO	7.220.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.900.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	9.050.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.490.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.120.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**825.066.000**
SERVICIOS BASICOS	468.466.000
ALQUILERES Y DERECHOS	83.757.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	7.818.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	42.341.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	183.010.000
PASAJES Y VIATICOS	34.103.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	5.571.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 3

SERVICIO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN PENAL, EL CUAL CONSTITUYE UN MECANISMO QUE PERMITE SOLUCIONAR CONFLICTOS QUE SE SUSCITAN ANTE DETERMINADOS HECHOS DELICTIVOS.

EN ESTE MARCO, EL ARTÍCULO 106° DE LA LEY N° 2784, HA INTRODUCIDO LA MEDIACIÓN PENAL COMO PRINCIPIO RECTOR. ASÍ, RESULTA UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA ALIVIAR LA CARGA CONFLICTIVA QUE HA LLEVADO A LOS INVOLUCRADOS A ESE ESTADO DE COSAS, DESCOMPRIMIENDO LA TENSIÓN QUE GENERA ENTRE LAS PARTES EL HECHO TÍPICO. SE INSTAURA UNA CULTURA NO ADVERSARIAL, DE COOPERACIÓN, ARMONIZADORA Y PROMOTORA DE LA PAZ SOCIAL A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DIRECTA ENTRE LAS PARTES, FACILITADA POR UN TERCERO NEUTRAL, EL MEDIADOR. ÉSTE ES QUIEN GUÍA A LAS PARTES EN EL CAMINO DE LA CONCILIACIÓN DE SUS RESPECTIVOS INTERESES, EQUILIBRANDO SUS DIFERENCIAS, PARA ALCANZAR UN ACUERDO MUTUAMENTE ACEPTABLE, QUE RESUELVA EL CONFLICTO PRIMARIO QUE MOTIVÓ LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA PENAL. NUESTRA PROVINCIA HA SIDO PIONERA Y TIENE UNA VASTA EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MEDIACIÓN PENAL JUVENIL QUE FUNCIONÓ EN EL ÁMBITO DE LA LEY Nº 2302. DE ACUERDO A LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL QUE SE TRATE, ENTRE EL 60% Y EL 70% DE LAS CAUSAS SERÍAN SUSCEPTIBLES DE RESOLVERSE A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN; A LA VEZ, EN LAS INTERVENCIONES REALIZADAS SE DETERMINA LA CAPACIDAD Y AUTONOMÍA DE LAS PARTES. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES APLICADA EN TODO EL PROCESO COMO MARCO DE ANÁLISIS, YA QUE PERMITE IDENTIFICAR POSIBLES INDICADORES DE VIOLENCIA Y DESIGUALDAD EN LA RELACIÓN DE PODER. ESTE ANÁLISIS PERMITE, EN FORMA TEMPRANA, LA COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES AL MOMENTO DE REQUERIR UNA DERIVACIÓN O INTERVENCIÓN PARA FORTALECER O GARANTIZAR DERECHOS.

OBJETIVOS

GESTIONAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO QUE GENERÓ LA REALIZACIÓN DE UNA DENUNCIA PENAL, A FIN DE CONTRIBUIR A RESTABLECER LA ARMONÍA ENTRE SUS PROTAGONISTAS Y LA PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS	ENTREVISTA REALIZADA	3.360
GESTION DE MEDIACIONES Y CONCILIACIONES PENALES	CONCILIACION HOMOLAGADA	2.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.439.756.000**
GASTO EN PERSONAL	**3.277.000.000**
PLANTA PERMANENTE	3.277.000.000
BIENES DE CONSUMO	**6.510.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.240.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.180.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.070.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.020.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**155.746.000**
SERVICIOS BASICOS	71.450.000
ALQUILERES Y DERECHOS	44.603.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	35.799.000
PASAJES Y VIATICOS	3.394.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 4

SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES AL ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE DELITOS, CONFORME SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO.

EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL PROCURA BRINDARLE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE CORRESPONDAN, Y LA COORDINACIÓN CON OTRAS AGENCIAS DEL ESTADO, A LOS FINES DE RESOLVER LAS DIFERENTES NECESIDADES QUE SE DETECTEN A PARTIR DE LA OCURRENCIA DEL DELITO. ADEMÁS, PROCURA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y DE SUS FAMILIARES.

ESTE SERVICIO CUENTA CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, QUE BRINDAN CONTENCIÓN Y ASISTENCIA PRIMARIA Y DERIVEN O PONGAN AL ALCANCE DE LAS VÍCTIMAS, LOS RECURSOS MATERIALES Y SOCIALES QUE SEAN NECESARIOS. SE BRINDA ATENCIÓN, DESDE UNA PERSPECTIVA VICTIMOLÓGICA, A PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS O TESTIGOS DE HECHOS DELICTIVOS Y QUE DEBAN TRANSITAR UN PROCESO PENAL. ESTA ATENCIÓN SE CONCRETA BRINDANDO: INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ATENCIÓN PSICOSOCIAL, ACOMPAÑAMIENTO, GESTIÓN DE RECURSOS SOCIALES Y ASISTENCIALES Y COLABORANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS INTERNOS CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN CONSTRUIR Y REFORZAR LA CONFIANZA Y SEGURIDAD. SON USUARIOS DEL SERVICIO FUNDAMENTALMENTE PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS COMETIDOS POR EL USO DE LA VIOLENCIA, COMO PUEDEN SER: HOMICIDIOS O TENTATIVAS DE HOMICIDIOS, FEMICIDIOS, DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL, VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

OBJETIVOS

INFORMAR, ASESORAR, ASISTIR Y PROCURAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS DURANTE EL PROCESO PENAL.

OFRECER Y BRINDAR CAPACITACIÓN EN VICTIMOLOGÍA, DIFUNDIENDO LOS ALCANCES DEL SERVICIO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.110.933.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.098.000.000**
PLANTA PERMANENTE	1.098.000.000
BIENES DE CONSUMO	**3.110.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	910.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	850.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	690.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	660.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.323.000**
SERVICIOS BASICOS	8.323.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 5

ACCESO A JUSTICIA - GESTIÓN NO ADVERSARIAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL EN MIRAS A FACILITAR A LOS CIUDADANOS EL ACCESO A LA JUSTICIA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL, QUE PERMITE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE IGUALDAD ANTE LA LEY Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN. EL ACCESO A LA JUSTICIA POSIBILITA A TODAS LAS PERSONAS, INCLUYENDO AQUELLAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, EJERCICIO Y DEFENSA DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

DE ESTA FORMA, SE DESCENTRALIZA LA ATENCIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO DE LA COMUNIDAD AL MINISTERIO, CON EL OBJETO DE ORIENTAR, DERIVAR Y RECIBIR DENUNCIAS. SE LLEVAN ADELANTE TAREAS DE CONCIENTIZACIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEXOS DEL MINISTERIO PÚBLICO CON LA SOCIEDAD Y CON OTRAS INSTITUCIONES.

SE MANTIENE ACTUALIZADO EL REGISTRO DE SUMARIOS Y EXPEDIENTES POLICIALES CON AUTORES DESCONOCIDOS, COMO ASÍ TAMBIÉN, SE REMITEN LEGAJOS AL ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES.

SE RECIBEN, TRAMITAN Y RESUELVEN LOS EXHORTOS DE OTRAS JURISDICCIONES DE CONFORMIDAD AL PROTOCOLO DE EXHORTOS APROBADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

POR OTRA PARTE, SE CONTINUARÁ AMPLIANDO LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, INCORPORANDO TECNOLOGÍA Y RECURSOS QUE OPTIMIZARÁN LA GESTIÓN.

OBJETIVOS

FORTALECER Y AMPLIAR LAS POLÍTICAS DE ACCESO A LA JUSTICIA ACTUALMENTE DESPLEGADAS, RECIBIENDO DENUNCIAS, APLICANDO SOLUCIONES ALTERNATIVAS Y DERIVANDO RESPONSABLEMENTE, CUANDO CORRESPONDA, LOS CASOS QUE LLEGAN A CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GESTION Y RESOLUCION DE CAUSAS DENUNCIADAS	LEGAJO TRAMITADO	7.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.051.170.000**
GASTO EN PERSONAL	**7.981.000.000**
PLANTA PERMANENTE	7.981.000.000
BIENES DE CONSUMO	**11.790.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.580.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.610.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.480.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.120.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**57.880.000**
SERVICIOS BASICOS	562.000
ALQUILERES Y DERECHOS	56.517.000
PASAJES Y VIATICOS	801.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES TENDIENTES A FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO Y GARANTIZANDO LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, EN SUS DISTINTAS REPRESENTACIONES LEGALES. CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2892, ESTAS ACCIONES SON ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, ÓRGANO QUE INTEGRA EL PODER JUDICIAL CON AUTONOMÍA FUNCIONAL Y EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, NO PUEDE SER IMPEDIDO NI COARTADO POR NINGUNA OTRA AUTORIDAD.

LA DEFENSA PÚBLICA ES LA PUERTA DE ACCESO DE TODO HABITANTE DEL TERRITORIO PROVINCIAL, QUE VEA QUEBRANTADOS SUS DERECHOS Y PROCURE UNA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. SE TRATA DE LA MATERIALIZACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, INCORPORADO COMO DERECHO INTERNO EN NUESTRO PAÍS A PARTIR DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 75°, INCISOS 22 Y 23, DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y DEL ARTÍCULO 58° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

EN CUMPLIMIENTO DE ESTAS MANDAS CONSTITUCIONALES, SE HA ESTRUCTURADO UNA DEFENSA PÚBLICA CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL -TANTO PATRIMONIAL COMO NO PATRIMONIAL- PENAL Y DE DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE, POR MEDIO DE DEFENSORÍAS ESPECIALIZADAS.

CONFORME A ELLO, SE HA DISEÑADO LA DEFENSORÍA GENERAL CON SU TITULAR, AUTORIDAD MÁXIMA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, ASISTIDO/A POR UN/A DEFENSOR/A GENERAL ADJUNTO/A. CUENTA CON DOS SECRETARÍAS JURÍDICO-INSTITUCIONALES -PENAL, Y CIVIL Y DE NUEVOS DERECHOS- CON SUS RESPECTIVAS SUBSECRETARÍAS.

CUENTA, ADEMÁS, CON OFICINAS DE APOYO, INTEGRADAS POR LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, LA OFICINA DE ASISTENCIA AL USUARIO, LA OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS.

EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO INTERVIENE EN TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA, ASISTIENDO A LOS/AS DEFENSORES/AS PÚBLICOS/AS PENALES O CIVILES, Y AL CUERPO DE ASESORES EN MEDIACIÓN, QUE ACTÚA EN MATERIA FAMILIAR O PENAL A TRAVÉS DE UN EQUIPO LIDERADO POR UN COORDINADOR/A. EN EL 2026 SE PREVÉ LA COBERTURA DEL CARGO DE COORDINADOR/A DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.

SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EL ÓRGANO DE REVISIÓN DE SALUD MENTAL, PREVISTO EN LA LEY NACIONAL N° 26657 Y EN LA LEY PROVINCIAL N° 3182.

EN LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES DE LA PROVINCIA FUNCIONAN UNIDADES OPERATIVAS PENALES (ORGANIZADAS EN EQUIPOS OPERATIVOS), DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE, Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES -PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES- CON EL SOPORTE DE LAS OFICINAS DE APOYO.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA DE JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO Y GARANTIZANDO LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, EN SUS DISTINTAS REPRESENTACIONES LEGALES, IGUALANDO DESIGUALDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y DERECHO INDÍGENA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
AES	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA	9.507.177.000
SUB	1	DEFENSA PÚBLICA CIVIL	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	21.771.260.000
SUB	2	DEFENSA PÚBLICA PENAL	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	18.548.536.000
SUB	3	DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	18.365.901.000
TOTAL				**68.192.874.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 1 - DEFENSA PÚBLICA CIVIL		
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	67.501
INTERVENCIONES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO	CAUSAS INTERVENIDAS	10.344

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 2 - DEFENSA PÚBLICA PENAL		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	6.641
INTERVENCIONES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO	CAUSAS INTERVENIDAS	3.333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 3 - DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE		
INTERVENCIONES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO	CAUSAS INTERVENIDAS	8.095

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.192.874.000**
GASTO EN PERSONAL	**66.165.000.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.170.000.000
PLANTA PERMANENTE	64.995.000.000
BIENES DE CONSUMO	**159.680.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	35.650.000
TEXTILES Y VESTUARIO	8.870.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	18.560.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.970.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	65.880.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.816.694.000**
SERVICIOS BASICOS	686.630.000
ALQUILERES Y DERECHOS	199.536.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.542.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	821.507.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.218.000
PASAJES Y VIATICOS	62.577.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	6.750.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.434.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**51.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	51.500.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DEL/DE LA DEFENSOR/A GENERAL COMO MÁXIMA AUTORIDAD EN RELACIÓN A LA GESTIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, CON ASISTENCIA DE UN DEFENSOR/A GENERAL ADJUNTO/A, Y DE LAS SECRETARÍAS, ASÍ COMO DE LAS OFICINAS DE APOYO, CONFORME A LA LEY ORGÁNICA N° 2892. EN 2026 SE PREVÉ MODERNIZAR SU ESTRUCTURA ESPECIALMENTE EN MATERIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.

DE LA SECRETARÍA PENAL, DEPENDE EL SERVICIO DE GESTIÓN PENAL PROVINCIAL Y LA OFICINA DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA. EL PRIMERO, BRINDA SOPORTE ADMINISTRATIVO, DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PRUEBA A LA DEFENSA PÚBLICA PENAL EN TODA LA PROVINCIA; Y LA SEGUNDA, TIENE COMO PROPÓSITO PRESTAR EL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL/LA USUARIO/A QUE SE ENCUENTRA ALCANZADO/A SEA POR LA CONCESIÓN DE UNA SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA O DE UNA PENA CONDICIONAL CON IMPOSICIÓN DE REGLAS DE CONDUCTA.

DE LA SECRETARÍA CIVIL Y DE NUEVOS DERECHOS DEPENDE EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA, LA MESA ÚNICA DE ENTRADAS DE LAS DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE Y LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS. EL PRIMERO CONSTITUYE LA "PUERTA DE ACCESO" A LA DEFENSA CIVIL Y DEL NIÑO/A Y FUNCIONA COMO DERIVADOR DE USUARIOS/AS A LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON COBERTURA EN LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES DE LA PROVINCIA. LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS TIENE COMO PROPÓSITO LA PERCEPCIÓN COMPULSIVA DE LOS HONORARIOS REGULADOS A LOS/AS DEFENSORES/AS PÚBLICOS/AS EN SU ROL DE PATROCINANTE. RESPECTO AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA, EN EL 2026 SE PREVÉ REFORZAR LA ESTRUCTURA DEL SERVICIO EN LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES.

DE AMBAS SECRETARÍAS DEPENDEN EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y EL CUERPO DE ASESORES EN MEDIACIÓN. RESPECTO DEL PRIMERO, PARA EL 2026 SE PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE EL/LA COORDINADOR/A DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO.

POR SU PARTE, SE CUENTA CON LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y LA OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, QUE BRINDAN APOYO A LA DEFENSORÍA GENERAL.

LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN TIENE LA MISIÓN DE LLEVAR A CABO UNA ADECUADA Y EFECTIVA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS, A FIN DE COLABORAR EN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA. ASIMISMO, ACTÚA COMO NEXO ENTRE LAS SECRETARÍAS, EL PERSONAL DEL MINISTERIO Y LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

POR SU PARTE, LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN TIENE EL PROPÓSITO DE BRINDAR ASESORAMIENTO Y ASISTIR AL MINISTERIO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LA DEFINICIÓN DE METAS CON EL FIN DE LOGRAR UN SERVICIO DE DEFENSA EFECTIVO, DE CALIDAD Y ORIENTADO AL USUARIO. ASIMISMO, CUENTA CON UN ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA -DOCTRINARIA Y JURISPRUDENCIAL- BRINDANDO SOPORTE A TODOS LOS/AS DEFENSORES/AS DE LA PROVINCIA EN TODAS SUS MATERIAS DE INCUMBENCIA.

LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO TIENE COMO PROPÓSITO DE ARTICULAR EL ACOMPAÑAMIENTO NO JURÍDICO A LOS/AS USUARIOS/AS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, CONFORME LO REQUIERAN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS/LAS DEFENSORES/AS Y FUNCIONARIOS/AS.

LA OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TIENE COMO PROPÓSITO DE IMPULSAR EL DISEÑO Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ACORDES CON LOS OBJETIVOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.

EL ÓRGANO DE REVISIÓN DE SALUD MENTAL TIENE COMO OBJETIVO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRECEPTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY NACIONAL N° 26657 Y LEY PROVINCIAL N° 3182 DE SALUD MENTAL, GARANTIZANDO LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS ALLÍ CONSAGRADOS.

OBJETIVOS

DEFINIR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.

REPRESENTAR EN EL ORDEN LOCAL, FEDERAL Y CONVENCIONAL A LOS/LAS ASISTIDOS/AS POR EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA EN TODAS SUS MATERIAS DE COMPETENCIA - PENAL, CIVIL, DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE.

LLEVAR A CABO Y OPTIMIZAR LAS GESTIONES INSTITUCIONALES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN POS DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DEL MINISTERIO.

IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE ACCIÓN PARA CERRAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y DERECHO INDÍGENA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.507.177.000**
GASTO EN PERSONAL	**9.168.000.000**
PLANTA PERMANENTE	9.168.000.000
BIENES DE CONSUMO	**19.250.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.830.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.270.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.480.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.470.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**269.927.000**
SERVICIOS BASICOS	119.841.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.807.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.934.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.576.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	108.120.000
PASAJES Y VIATICOS	18.430.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	2.719.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**50.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

SUBPROGRAMA 1

DEFENSA PÚBLICA CIVIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL DERECHO DE DEFENSA EN AQUELLAS CAUSAS DEL FUERO CIVIL Y DE FAMILIA. INCLUYE POLÍTICAS Y ACCIONES TENDIENTES A FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO Y GARANTIZANDO LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.

ESTAS FUNCIONES SE HAN INCREMENTADO DEBIDO A LA OPERATIVIDAD DEL DERECHO CONVENCIONAL Y AL CAMBIO DE PARADIGMA EVIDENCIADO CON LA SANCIÓN DE LAS LEYES DE SALUD MENTAL, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, ENTRE OTRAS.

LA DEFENSA PÚBLICA CIVIL SE ENCUENTRA ESTRUCTURADA EN DEFENSORÍAS, COMPUESTAS POR DEFENSORES/AS PÚBLICOS/AS, FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CUENTA CON ONCE DEFENSORÍAS CON SEDE EN NEUQUÉN CAPITAL Y DOS EN LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES; EN LAS II, III, V HAY DOS DEFENSORÍAS SITUADAS EN LAS CIUDADES CABECERAS DE CADA UNA. POR SU PARTE, LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL POSEE DOS DEFENSORÍAS EN JUNÍN DE LOS ANDES Y VILLA LA ANGOSTURA, Y UNA EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

EL SERVICIO DE DEFENSA IMPACTA EN EL EMPODERAMIENTO DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA PROTECCIÓN LEGAL, AMPLIANDO LA CAPACIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES, LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA, EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE APOYO Y LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS PROPIOS DERECHOS. ESTO, CON EL FIN DE ROMPER CON EL CÍRCULO DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICO-JURÍDICA, EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD CON EL OBJETIVO DE MATERIALIZAR LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.

EJERCER EL ROL DE MINISTERIO PÚBLICO DE AUSENTES Y, EN PROCESOS AMPARADOS POR LA LEY DE SALUD MENTAL, LOS ROLES DE ASESOR TÉCNICO Y MINISTERIO PÚBLICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	67.501
INTERVENCIONES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO	CAUSAS INTERVENIDAS	10.344

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.771.260.000**
GASTO EN PERSONAL	**21.006.000.000**
PLANTA PERMANENTE	21.006.000.000
BIENES DE CONSUMO	**83.940.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	11.070.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.400.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.810.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.640.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.690.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	56.330.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**680.820.000**
SERVICIOS BASICOS	291.129.000
ALQUILERES Y DERECHOS	104.636.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	276.658.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.860.000
PASAJES Y VIATICOS	3.598.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.939.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

SUBPROGRAMA 2

DEFENSA PÚBLICA PENAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE DEFENSA TÉCNICA DE TODA PERSONA IMPUTADA EN UNA CAUSA PENAL, QUE HAYA EFECTUADO SU MANIFESTACIÓN DE SER ASISTIDA POR UN/A DEFENSOR/A PÚBLICO/A, YA SE TRATE DE UNA PERSONA MAYOR DE EDAD O DE UN NIÑO/A O ADOLESCENTE.

LA PUERTA DE ACCESO A LA DEFENSA PÚBLICA PENAL ES EL SERVICIO DE GESTIÓN PENAL. ESTE SERVICIO EFECTÚA LA ASIGNACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y SE ENCARGA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SOPORTE OPERATIVO A LOS/LAS DEFENSORES/AS PÚBLICOS/AS EN LA ELABORACIÓN DE UNA TEORÍA DEL CASO ASÍ COMO DE RECOLECTAR LA PRUEBA NECESARIA PARA SOSTENERLA EN JUICIO.

LA DEFENSA PÚBLICA PENAL SE ENCUENTRA ESTRUCTURADA EN UNIDADES OPERATIVAS, COMPUESTAS POR DEFENSORES/AS PÚBLICOS/AS DE CIRCUNSCRIPCIÓN, DEFENSORES/AS PÚBLICOS/AS, FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CUENTA CON CUATRO (4) EQUIPOS OPERATIVOS CON SEDE EN NEUQUÉN CAPITAL Y UNO (1) EN LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES; MIENTRAS QUE LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES CUENTAN CON UNA (1) UNIDAD OPERATIVA EN CADA UNA DE ELLAS. DURANTE EL 2026, SE PREVÉ FORTALECER ESTAS UNIDADES.

POR OTRA PARTE, LA DEFENSORÍA PENAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (CREADA POR LEY N° 2302), ASUME LA DEFENSA TÉCNICA DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, CUYOS HECHOS OCURRAN DENTRO DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

ADEMÁS, SE CUENTA CON UNA UNIDAD OPERATIVA DE EJECUCIÓN, QUE POSEE DOS (2) EQUIPOS OPERATIVOS, UNO EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y OTRO EN EL INTERIOR, CON ASIENTO EN LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. PARA ESTA UNIDAD, FUNCIONA UN SERVICIO TELEFÓNICO 0800 QUE RECIBE LAS CONSULTAS Y DEMANDAS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LIBERTAD. EN 2026 SE PLANTEA REFORZAR ESTE SERVICIO CON LA DESIGNACIÓN DEL/ DE LA DEFENSOR/A DE CIRCUNSCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN PENAL, QUE COORDINARÁ AMBOS EQUIPOS.

LA OFICINA DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA Y CONDENAS DE EJECUCIÓN CONDICIONAL, CON ASIENTO EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, ACTÚA COMO SOPORTE DE LOS EQUIPOS OPERATIVOS CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE DEFENSA PENAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN CONSONANCIA CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, SE PREVÉ COMPLETAR LAS CAPACITACIONES EN LA TEMÁTICA EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN, ABARCANDO NO SÓLO LA MATERIA PENAL SINO LAS RESTANTES MATERIAS DE INCUMBENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL ES GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE QUIENES DEMANDEN LA INTERVENCIÓN DE UN DEFENSOR/A PÚBLICO/A, VELANDO POR LA DEFENSA MATERIAL IRRESTRICTA Y LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS A LO LARGO DE TODO EL PROCESO PENAL Y EN TODAS SUS INSTANCIAS, EN CUMPLIMIENTO DE MANDAS CONSTITUCIONALES Y EN EJERCICIO DEL

OBJETIVOS

DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	6.641
INTERVENCIONES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO	CAUSAS INTERVENIDAS	3.333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.548.536.000**
GASTO EN PERSONAL	**18.128.000.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	127.000.000
PLANTA PERMANENTE	18.001.000.000
BIENES DE CONSUMO	**26.670.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.970.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	940.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.820.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.170.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.470.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**393.366.000**
SERVICIOS BASICOS	115.747.000
ALQUILERES Y DERECHOS	24.858.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.966.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	214.472.000
PASAJES Y VIATICOS	23.388.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	935.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

SUBPROGRAMA 3

DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LAS DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO NIÑA Y ADOLESCENTE -CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y REGULADO POR LA LEY Nº 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-, CUYA FUNCIÓN PRIMORDIAL ES RESTABLECER LOS DERECHOS VULNERADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

PARA CUMPLIMIENTO DE ESTA FUNCIÓN, CADA ORGANISMO CUENTA ADEMÁS DEL/LA DEFENSOR/A DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE Y UN/A DEFENSOR/A ADJUNTO/A, CON UN/A FUNCIONARIO/A LETRADO/A, UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ESPECIALIZADO EN TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

ADEMÁS, EL/LA DEFENSOR/A CUMPLE CON EL ROL DE QUERELLANTE EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL CUYAS VÍCTIMAS SEAN NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES, CONFORME LA LEY Nº 2605.

EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, LA MESA DE ENTRADAS ÚNICA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE CUMPLE EL ROL DE "PUERTA DE ACCESO" AL SERVICIO. EN EL INTERIOR PROVINCIAL, ESTA FUNCIÓN ES ASUMIDA POR LAS DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE. PARA EL EJERCICIO 2026, SE PREVÉ FORTALECER LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE DE LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES, PERTENECIENTE A LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE, POR EXPRESO MANDATO DE LA NORMA DE CREACIÓN, ASIGNA PRIORIDAD A LA NO JUDICIALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA LO CUAL REQUIERE LA INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA PROFESIONAL, RESULTANDO IMPRESCINDIBLE EL ABORDAJE A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS, EN INTERRELACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, ESPECIALMENTE CON LOS MINISTERIOS Y/O SECRETARÍAS DE ESTADO DE INCUMBENCIA DIRECTA EN ESTA MATERIA. POR TAL MOTIVO, EN 2026 SE PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE EL/LA COORDINADOR/A DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.

POR ÚLTIMO, EN 2026 SE PREVÉ AVANZAR EN LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA ASÍ COMO EN LA ARTICULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED DE JUSTICIA Y ACCESO COMUNITARIO, A FIN DE BRINDAR UN SERVICIO DE CONTENCIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS USUARIOS DEL SERVICIO.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y ASEGURAR LOS DERECHOS RECONOCIDOS AL NIÑO/A Y ADOLESCENTE EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA LEY Nº 2302 Y DE LOS DERECHOS COMPLEMENTARIOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A, LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y DEMÁS LEYES PROVINCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERVENCIONES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO	CAUSAS INTERVENIDAS	8.095

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.365.901.000**
GASTO EN PERSONAL	**17.863.000.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.043.000.000
PLANTA PERMANENTE	16.820.000.000
BIENES DE CONSUMO	**29.820.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	11.450.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.230.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.620.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.640.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.880.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**472.581.000**
SERVICIOS BASICOS	159.913.000
ALQUILERES Y DERECHOS	68.235.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	222.257.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.358.000
PASAJES Y VIATICOS	17.161.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.157.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 38

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD REGISTRAL Y DE CONTRALOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA, EL CUAL FUE CREADO CON LA PROVINCIALIZACIÓN DEL TERRITORIO Y PUESTO BAJO LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DEL PODER JUDICIAL POR MANDATO DEL ARTÍCULO 237° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

FUNCIONA CENTRALIZADAMENTE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, PERO SU COMPETENCIA SE EXTIENDE SOBRE EL UNIVERSO DE ACTOS JURÍDICOS QUE CAUSEN EFECTO REAL SOBRE LOS INMUEBLES DE LA PROVINCIA; YA QUE REGISTRAN DOCUMENTOS QUE: CONSTITUYAN, TRAMITEN, DECLAREN, MODIFIQUEN O EXTINGAN DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES; DISPONGAN EMBARGOS, INHIBICIONES Y DEMÁS PROVIDENCIAS CAUTELARES; Y OTROS DETERMINADOS EN OTRAS NORMAS PROVINCIALES Y/O NACIONALES.

EN EL MARCO DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, ESTE ORGANISMO IMPULSÓ LA DIGITALIZACIÓN DE GRAN CANTIDAD DE TRÁMITES Y PROCESOS, MEDIANTE LA UNIVERSALIZACIÓN DEL USUARIO REGISTRAL, LO QUE PERMITE LA AUTOGESTIÓN DE LOS TRÁMITES, FACILITANDO ASÍ EL ACCESO AL SERVICIO DE JUSTICIA DE FORMA EFICIENTE Y RÁPIDA A TRAVÉS DE LA INTEROPERABILIDAD E INTEGRABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE LOS ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL Y EXTERNOS.

PARA EL 2026 SE PREVÉ PROFUNDIZAR EN LAS SIGUIENTES MEJORAS:

1- PLATAFORMA WEB: SE CONTINUARÁ OPTIMIZANDO LA PÁGINA WEB DEL ORGANISMO Y LAS FUNCIONALIDADES PARA LOS USUARIOS REGISTRALES. POR EJEMPLO, SE IMPLEMENTARÁN MINUTAS POR PRE-TRÁMITE WEB Y SISTEMAS DE OFICIOS DE MEDIDAS CAUTELARES, LOGRANDO MAYOR CELERIDAD EN LOS PROCESOS.
2- ESCRITURA DIGITAL: EN COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SE AVANZARÁ EN EL DESARROLLO INFORMÁTICO QUE PERMITE AL TESTIMONIO NOTARIAL Y LA MINUTA REGISTRAL SER ÍNTEGRAMENTE DIGITAL. ESTO PERMITIRÁ DARLE MAYOR SEGURIDAD Y CELERIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS NOTARIALES CON VOCACIÓN REGISTRAL.
3- FOLIO REAL DIGITAL: SE AVANZARÁ EN EL DESARROLLO DE APLICACIONES QUE PERMITAN LA EMISIÓN DEL FOLIO REAL TOTALMENTE DIGITALIZADO, LO QUE PERMITIRÁ REDUCIR LOS PLAZOS DE REGISTRACIÓN, EL USO DE PAPEL DE ALTO GRAMAJE Y DEMÁS INSUMOS DE IMPRESIÓN.
4- REGLAMENTACIÓN Y REGISTRACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CON INMUEBLES FUTUROS (DNU 1017/24 Y RESOLUCIÓN CONJUNTA 2/25): SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN QUE REGULA LA REGISTRACIÓN DE INMUEBLES FUTUROS, BOLETOS DE COMPRAVENTA, CONTRATOS RELACIONADOS Y GARANTÍAS SOBRE DICHOS BIENES. ESTO DERIVARÁ EN INNOVACIONES, QUE INVOLUCRAN LA ADAPTACIÓN DE PROCESOS, RECURSOS HUMANOS, MOBILIARIOS E INFORMÁTICOS, QUE PERMITIRÁN ATENDER LAS DEMANDAS QUE GENERE EL DESARROLLO INMOBILIARIO DE LA PROVINCIA.

TODOS ESTOS AVANCES PERMITEN BRINDAR UN SERVICIO CON EFICIENCIA Y CELERIDAD.

OBJETIVOS

BRINDAR EL SERVICIO DE REGISTRO DE DOCUMENTOS SOBRE INMUEBLES DE TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA SU PUBLICIDAD Y OPONIBILIDAD A TERCEROS, CONSTITUYÉNDOSE ASÍ EN UN SERVICIO DE LEGALIDAD DEL TRÁFICO INMOBILIARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	290
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	29.986
INSCRIPCION OTORGADA	INSCRIPCION REALIZADA	13.419

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.735.631.000**
GASTO EN PERSONAL	**5.222.000.000**
PLANTA PERMANENTE	5.222.000.000
BIENES DE CONSUMO	**10.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.820.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.220.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.020.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.340.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**502.731.000**
SERVICIOS BASICOS	52.793.000
ALQUILERES Y DERECHOS	184.634.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	115.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	149.450.000
PASAJES Y VIATICOS	854.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 39

JUSTICIA DE PAZ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DE PAZ INTEGRADO POR 36 JUZGADOS EN TODO EL ÁMBITO DEL TERRITORIO PROVINCIAL, CUYOS TITULARES Y SUPLENTES SON NOMBRADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A PARTIR DE TERNAS PROPUESTAS POR LAS RESPECTIVAS MUNICIPALIDADES. SE TRATA DE ORGANISMOS QUE CUMPLEN UN ROL DE PRESENCIA E INTERACCIÓN CON ACTORES SOCIALES RELEVANTES DE CADA COMUNIDAD, INTEGRANDO REDES INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS. MEDIANTE LA LEY N° 2899 SE CREÓ EL JUZGADO DE PAZ EN LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE, EL CUAL SE PUSO EN FUNCIONAMIENTO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2025.

LA JUSTICIA DE PAZ TIENE EXPRESO RECONOCIMIENTO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y SU COMPETENCIA ESTÁ DETERMINADA POR LA LEY ORGÁNICA N° 887 Y OTRAS LEYES ESPECIALES. EN ESE SENTIDO, CUMPLE FUNCIONES DE FEDATARIOS, CONCILIADORES, DE AUTORIDAD DE JUZGAMIENTO EN MATERIA CONTRAVENCIONAL E INTERVIENEN EN EL MARCO DE LA LEY N° 2785 DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LEY N° 2786 DE VIOLENCIA DE GÉNERO RECIBE DENUNCIAS Y DISPONEN MEDIDAS CAUTELARES URGENTES PARA EL RESGUARDO DE LAS VÍCTIMAS. ASIMISMO, REALIZA EL DILIGENCIAMIENTO DE ACTOS PROCESALES E INTERVIENEN EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO PROVINCIAL ELECTORAL Y A REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL.

DENTRO DEL MARCO DE MODERNIZACIÓN JUDICIAL SE DESARROLLÓ EL SISTEMA QUE PERMITE LA GESTIÓN DEL RÉGIMEN DE "PROTECCIÓN DE VIVIENDA" A TRAVÉS DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA PROVINCIA. EL OBJETIVO DE ESTA INICIATIVA ES DESCENTRALIZAR EL TRÁMITE DE AFECTACIÓN Y DESAFECTACIÓN A VIVIENDA (ANTERIOR "BIEN DE FAMILIA"). DE ESTA FORMA, LOS TITULARES REGISTRALES PUEDEN REALIZAR DICHO TRÁMITE, DE FORMA GRATUITA Y CON ASESORAMIENTO, TANTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE COMO EN EL JUZGADO DE PAZ DE SU JURISDICCIÓN. ESTA MEDIDA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL BUSCA REMOVER OBSTÁCULOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA.

CON LA SANCIÓN DE LAS LEYES N° 2785 -RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR- Y N° 2786 -LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES- LA JUSTICIA DE PAZ TIENE COMPETENCIA, ANTE LA CONFIGURACIÓN DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA, PARA RECIBIR DENUNCIAS, ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES URGENTES PARA EL RESGUARDO DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN YA ORDENADAS.

LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA SIJUP A LOS SISTEMAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y LA OFICINA DE VIOLENCIA, PERMITIÓ A LOS JUECES DE PAZ ACCEDER DE MANERA DIRECTA E INTEGRAL A LA INFORMACIÓN DE ESTOS ORGANISMOS PARA UNA INTERVENCIÓN MÁS EFICIENTE EN LAS GESTIONES QUE SE LLEVAN A CABO. PARA EL AÑO 2026 SE CONTINUARÁ INCORPORANDO PRESTACIONES EN DICHO SISTEMA, A FIN DE ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN PARA EVALUAR PROCESOS, LABORES DIARIAS Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN.

LA PROXIMIDAD DE LOS JUZGADOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, CARACTERÍSTICA INHERENTE A LA JUSTICIA DE PAZ, ES FUNDAMENTAL PARA EL DESPLIEGUE DE LAS ACCIONES DE LA RED DE JUSTICIA Y ACCESO COMUNITARIO EN EL INTERIOR PROVINCIAL. PARA EL AÑO 2026, SE PROFUNDIZARÁN LAS ACCIONES DE ESTA RED ARTICULANDO CON LOS DISTINTOS JUZGADOS DE PAZ, OTROS ORGANISMOS DE ESTE PODER (OFICINA DE VIOLENCIA, JUZGADOS DE FAMILIA, DEFENSORÍAS, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS) Y DEMÁS ACTORES COMUNITARIOS, DE MANERA QUE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA ITINERANTES LLEGUEN A CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA. PARA ELLO, RESULTA IMPRESCINDIBLE INCORPORAR EQUIPOS DE ASISTENCIA JURÍDICA, ASÍ COMO MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS, EN ESPECIAL DE CONECTIVIDAD.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DE ESTA FORMA, SE PREVÉ REALIZAR AMPLIACIONES, MEJORAS Y REFACCIONES EN LOS INMUEBLES DESTINADOS A LOS JUZGADOS DE PAZ, PARA UNA ADECUADA ATENCIÓN, EN ESPECIAL DE PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

OBJETIVOS

CONCRETAR UN SERVICIO DE JUSTICIA DE MAYOR PROXIMIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ATRIBUYEN LAS DISTINTAS LEYES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

CONSTRUIR Y CONSOLIDAR UNA CULTURA DE PAZ QUE IMPLICA EL APRENDIZAJE DE NUEVOS TÉRMINOS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, DESINCENTIVANDO FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA Y EL DELITO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	PERSONA ATENDIDA	1.491
CAUSA TRAMITADA CFP	EXPEDIENTE TRAMITADO	2.426
CAUSA TRAMITADA LEY DE TRANSITO	EXPEDIENTE TRAMITADO	355
CONTROL DE EFICACIA DE MEDIDAS ORDENADAS	INFORME EMITIDO	880
DECLARACIONES JURADAS, CERTIFICACION DE FIRMAS Y AUTORIZACIONES DE VIAJE	TRAMITE REALIZADO	102.609
DILIGENCIAMIENTO MEDIDAS EXTRAÑA JURISDICCION	DILIGENCIAMIENTO TRAMITADO	256
EMISION DE INFOMRACION SUMARIA	INFORME EMITIDO	1.254
MEDIDAS CAUTELARES	MEDIDA TRAMITADA	1.383
RESOLUCION DE CONTROVERSIA	CONCILIACION REALIZADA	995

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.006.698.000**
GASTO EN PERSONAL	**16.040.000.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	97.000.000
PLANTA PERMANENTE	15.943.000.000
BIENES DE CONSUMO	**34.290.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9.120.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.400.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.300.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.450.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.020.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**872.408.000**
SERVICIOS BASICOS	206.824.000
ALQUILERES Y DERECHOS	80.223.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	300.533.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	180.083.000
PASAJES Y VIATICOS	102.654.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	2.091.000
BIENES DE USO	**60.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60.000.000

PROGRAMA 40

JUSTICIA ELECTORAL

UNIDAD RESPONSABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, ADMINISTRATIVA, DE REGISTRO Y CONTRALOR DEL JUZGADO ELECTORAL SOBRE LA FUNDACIÓN, CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y PROVINCIAL; LA INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE PARTIDOS POLÍTICOS DE DISTRITO Y NACIONALES, Y LA CONSTITUCIÓN DE ALIANZAS. TAMBIÉN COMPRENDE EL CONTROL E INSTITUCIONAL DE TODAS LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS, EL REGISTRO DE SUS AFILIADOS Y SU ACTUALIZACIÓN.

EN RELACIÓN A LOS ACTOS ELECCIONARIOS, COMPRENDE LA FUNCIÓN DE REGISTRO Y OFICIALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES; EL MANTENIMIENTO DEL MAPA ELECTORAL DE LA PROVINCIA Y EL REGISTRO DE ELECTORES EXTRANJEROS. POR SU PARTE, COMPRENDE LA SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS. LA PREPARACIÓN DE LOS COMICIOS SE REALIZA A LO LARGO DE TODO EL AÑO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA, CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS DE LOS RESPECTIVOS PODERES Y/O ÓRGANOS CONVOCANTES.
TAMBIÉN CUMPLE CON EL APOYO FEDATARIO Y FUNCIONAL A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ELECTORALES, Y ENTIENDE EN LA TRAMITACIÓN DE CAUSAS DE COMPETENCIA ELECTORAL.

DENTRO DE ESTE PROGRAMA, TAMBIÉN SE INCLUYEN LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA ELECTORAL COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y RESPONSABLE DE LOS SORTEOS DE JURADOS POPULARES, DE CONFORMIDAD A LA LEY 2784 Y SU REGLAMENTACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO POR ACUERDO N° 5088, PUNTO 43.

OBJETIVOS

PRESTAR EL SERVICIO A LA COMUNIDAD DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LEGALIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES, MEDIANTE EL PROPIO PROCESO ELECTORAL Y LA INTERACCIÓN, CONSTITUCIÓN Y CONTROL DE AGRUPACIONES POLÍTICAS.

INFORMAR A LA SOCIEDAD EN GENERAL, EN TEMÁTICAS DE ESTA COMPETENCIA (CONSTANCIAS DE VOTO, CERTIFICACIONES, JUSTIFICACIONES, ETC.).

EFECTUAR EL SORTEO DE JURADOS POPULARES CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL AL RESPECTO, MEDIANTE AUDIENCIA PÚBLICA, CON PRESENCIA DE VEEDORES, PREVIO ARMADO Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ESPECÍFICO.
RESOLVER LAS CAUSAS QUE LLEGUEN A SU COMPETENCIA.

CAPACITAR A LAS AUTORIDADES DE MESA, DELEGADOS Y TÉCNICOS DE MANERA VIRTUAL Y PRESENCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL PADRON GENERAL PROVINCIAL	ACTUALIZACION REALIZADA	9

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.361.829.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.267.000.000**
PLANTA PERMANENTE	1.267.000.000
BIENES DE CONSUMO	**12.560.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.190.000
TEXTILES Y VESTUARIO	8.920.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	860.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	820.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	770.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**81.769.000**
SERVICIOS BASICOS	81.123.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	646.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO PENAL. EL SISTEMA VIGENTE, CONFORME LEY N° 2784, DISPONE EL SISTEMA ACUSATORIO DE PERSECUCIÓN Y ENJUICIAMIENTO DEL PRESUNTO CULPABLE. SEPARANDO LA FUNCIÓN DE ACUSATIVA DE LA JUZGATORIA, ASEGURANDO ASÍ UN VERDADERO JUEZ IMPARCIAL.

LA IMPARCIALIDAD DEL SISTEMA, GARANTIZA SEGURIDAD JURÍDICA Y UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EQUITATIVA.
EL CÓDIGO PROCESAL POR UN LADO, TRANSFORMA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL EN UN SISTEMA ÁGIL, TRANSPARENTE Y CON RESPUESTAS ADECUADAS A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA; Y POR EL OTRO, PROTOCOLIZA EL PROCEDIMIENTO CONFORME LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES, EN RESPETO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS INVOLUCRADOS.

LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL SE ORGANIZA A TRAVÉS DE TRIBUNALES COLEGIADOS, UNIPERSONALES Y DE JURADOS.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
AES	1	SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	21.203.111.000
SUB	1	COLEGIO DE JUECES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	7.259.703.000
SUB	2	JUSTICIA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	590.123.000
SUB	3	JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	655.636.000
SUB	4	TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	3.400.097.000
TOTAL				**33.108.670.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 1 - COLEGIO DE JUECES		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	9.593
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	521

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 2 - JUSTICIA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	36

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 3 - JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	1.285

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 4 - TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	823
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	89

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.108.670.000**
GASTO EN PERSONAL	**31.567.000.000**
PLANTA PERMANENTE	31.567.000.000
BIENES DE CONSUMO	**235.175.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.700.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.140.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	29.342.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	9.273.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	101.690.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	77.030.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.303.995.000**
SERVICIOS BASICOS	383.605.000
ALQUILERES Y DERECHOS	99.042.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.454.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	595.164.000
PASAJES Y VIATICOS	217.108.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	5.622.000
BIENES DE USO	**2.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OFICINA JUDICIAL PENAL, COMO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE CARÁCTER INSTRUMENTAL QUE SIRVE DE SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL. SU ESTRUCTURA SE SUSTENTA EN LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, DIVISIÓN DE FUNCIONES, COORDINACIÓN Y CONTROL. ACTÚA CON CRITERIOS DE AGILIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA, RACIONALIDAD DEL TRABAJO, RESPONSABILIDAD POR LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES, A FIN DE BRINDAR UN ACCESO A LA JUSTICIA MÁS EFICAZ.

POR MANDATO DE LA LEY N° 2784, ESTAS DEPENDENCIAS FUERON CONSTITUIDAS EN CADA CABECERA DE CIRCUNSCRIPCIÓN Y ACTUALMENTE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A IMPUGNACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL.

TIENEN A SU CARGO LA FUNCIÓN DE ASISTIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA AL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL DE JUICIOS, AL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN, AL COLEGIO DE JUECES, AL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL Y A LOS JUZGADOS PENALES DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR, SUBDIRECTORES Y LOS FUNCIONARIOS QUE DE ÉL DEPENDAN ORGANIZAR LAS AUDIENCIAS, DICTAR LAS RESOLUCIONES DE MERO TRÁMITE, ORDENAR LAS COMUNICACIONES Y EMPLAZAMIENTOS, EJERCER LA CUSTODIA DE LOS OBJETOS SECUESTRADOS, ORGANIZAR LOS REGISTROS Y ESTADÍSTICAS, DIRIGIR AL PERSONAL AUXILIAR, INFORMAR A LAS PARTES, COLABORAR EN LOS TRABAJOS MATERIALES QUE EL JUEZ O TRIBUNAL LE INDIQUE Y LLEVAR A CABO UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE DEL FUERO PENAL.

DURANTE EL 2026 SE PROYECTA AVANZAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PEHUÉN EN EL FUERO PENAL, PARA ELLO SE PREVÉ FORTALECER LAS ÁREAS DE SOPORTE TECNOLÓGICO.

OBJETIVOS

PRESTAR APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO A LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL FUERO PENAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.203.111.000**
GASTO EN PERSONAL	**20.293.000.000**
PLANTA PERMANENTE	20.293.000.000
BIENES DE CONSUMO	**220.575.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	11.350.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.140.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	29.342.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	6.053.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	97.590.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	74.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**689.036.000**
SERVICIOS BASICOS	247.272.000
ALQUILERES Y DERECHOS	82.177.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.454.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	328.387.000
PASAJES Y VIATICOS	24.124.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	3.622.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 1

COLEGIO DE JUECES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA BRINDADOS POR LOS COLEGIOS DE JUECES, EN EL FUERO PENAL. SU FUNCIONAMIENTO SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE FLEXIBILIDAD DE SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ROTACIÓN DE TODOS SUS INTEGRANTES. ESTÁN CONFORMADOS POR TODOS LOS JUECES PENALES DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, Y ACTÚAN EN TODO TIPO DE AUDIENCIAS: PRELIMINARES, DE LA ETAPA INTERMEDIA, Y DE JUICIOS, COMUNES O POR JURADOS.

ESTÁ CONFORMADO POR DOS (2) COLEGIOS DE JUECES: UNO, CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, E INTEGRADO POR LOS JUECES PENALES DE LA MISMA, EXCEPTUANDO LOS MAGISTRADOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2302. Y OTRO, CON COMPETENCIA EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES II, III, IV Y V, QUE ACTÚA COMO UN ORGANISMO ÚNICO, CUMPLIENDO LOS JUECES SUS FUNCIONES EN SUBSEDES UBICADAS EN LAS CABECERAS DE LAS DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	9.593
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	521

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.259.703.000**
GASTO EN PERSONAL	**6.849.000.000**
PLANTA PERMANENTE	6.849.000.000
BIENES DE CONSUMO	**6.230.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.020.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.290.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.820.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**403.973.000**
SERVICIOS BASICOS	73.697.000
ALQUILERES Y DERECHOS	8.324.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	133.775.000
PASAJES Y VIATICOS	187.677.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 2

JUSTICIA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO PENAL DEL NIÑO Y ADOLECENTE. PARA ELLO, SE CUENTA CON DOS (02) JUZGADOS PENALES DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CUYO RÉGIMEN PENAL ES APLICABLE A TODO NIÑO/A O ADOLESCENTE PUNIBLE SEGÚN LA LEGISLACIÓN NACIONAL, IMPUTADO/A DE DELITO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

EN LA LEY N° 2302, ES DE CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO/A Y DEL ADOLESCENTE, ENTENDIÉNDOSE A ÉSTE COMO LA MÁXIMA SATISFACCIÓN, INTEGRAL Y SIMULTÁNEA DE SUS DERECHOS. EL ESTADO LO GARANTIZARÁ EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD, BRINDÁNDOLES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y FACILIDADES PARA SU DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL EN UN MARCO DE LIBERTAD, RESPETO Y DIGNIDAD.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

PREVENIR Y DETECTAR SITUACIONES DE AMENAZAS O VIOLACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS DEL NIÑO/A Y DEL ADOLESCENTE. REMOVER EL OBSTÁCULO DE CUALQUIER ORDEN QUE LIMITE DE HECHO LA EFECTIVA Y PLENA REALIZACIÓN DE SUS DERECHOS Y ADOPTAR LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVAS QUE LOS GARANTICEN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	36

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**590.123.000**
GASTO EN PERSONAL	**584.000.000**
PLANTA PERMANENTE	584.000.000
BIENES DE CONSUMO	**2.320.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	640.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	570.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	560.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.303.000**
SERVICIOS BASICOS	2.803.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 3

JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN. CONFORME EL CÓDIGO PROCESAL PENAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SE RESERVA LA FUNCIÓN DE TRIBUNAL DE CONTROL CONSTITUCIONAL EXCLUSIVAMENTE, CREANDO UN TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN QUE ES COMPETENTE PARA INTERVENIR EN LAS IMPUGNACIONES ORDINARIAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, Y EN LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA ENTRE JUECES DE LOS DISTINTOS COLEGIOS.

EL SERVICIO DE JUSTICIA RECAE EN UN ÚNICO TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. NO OBSTANTE, PARA UN MEJOR SERVICIO DE JUSTICIA DEBERÁ CONSTITUIRSE EN CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO REQUIERAN. LOS MAGISTRADOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE LO INTEGREN PERMANECERÁN EN SU LOCALIDAD, DEBIENDO TRASLADARSE CUANDO SEA NECESARIO, CONFORME LA ASIGNACIÓN DE AUDIENCIAS QUE REALICE LA OFICINA JUDICIAL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	1.285

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**655.636.000**
GASTO EN PERSONAL	**551.000.000**
PLANTA PERMANENTE	551.000.000
BIENES DE CONSUMO	**2.170.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	570.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	540.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	530.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	530.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**101.966.000**
SERVICIOS BASICOS	14.390.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	87.076.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 4

TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN. CONFORME EL CÓDIGO PROCESAL PENAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SE RESERVA LA FUNCIÓN DE TRIBUNAL DE CONTROL CONSTITUCIONAL EXCLUSIVAMENTE, CREANDO UN TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN QUE ES COMPETENTE PARA INTERVENIR EN LAS IMPUGNACIONES ORDINARIAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, Y EN LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA ENTRE JUECES DE LOS DISTINTOS COLEGIOS.

EL SERVICIO DE JUSTICIA RECAE EN UN ÚNICO TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. NO OBSTANTE, PARA UN MEJOR SERVICIO DE JUSTICIA DEBERÁ CONSTITUIRSE EN CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO REQUIERAN. LOS MAGISTRADOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE LO INTEGREN PERMANECERÁN EN SU LOCALIDAD, DEBIENDO TRASLADARSE CUANDO SEA NECESARIO, CONFORME LA ASIGNACIÓN DE AUDIENCIAS QUE REALICE LA OFICINA JUDICIAL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	823
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	89

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.400.097.000**
GASTO EN PERSONAL	**3.290.000.000**
PLANTA PERMANENTE	3.290.000.000
BIENES DE CONSUMO	**3.880.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.120.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	820.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.190.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**105.717.000**
SERVICIOS BASICOS	45.443.000
ALQUILERES Y DERECHOS	8.541.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	45.926.000
PASAJES Y VIATICOS	5.307.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 44

JUSTICIA DEL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA ABARCA EL SERVICIO DE JUSTICIA BRINDADO POR EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO, CREADO MEDIANTE LEY PROVINCIAL N° 2979. EL FUERO ESTÁ CONFORMADO POR DOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN NEUQUÉN, Y UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CON COMPETENCIA EN LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN ZAPALA.

MEDIANTE LA SANCIÓN DE LA LEY REFERIDA SE DIÓ CUMPLIMIENTO A LA "DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA Y FINAL V" DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A PARTIR DE LA REFORMA DEL AÑO 2006, QUE DISPUSO LA CREACIÓN DE LOS TRIBUNALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

SE PROCURA ESPECIALIZACIÓN EN LA MATERIA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL DEL SERVICIO DE JUSTICIA; ASÍ COMO DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS EMANADOS DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS INCORPORADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL (ART. 75 INC. 22), FUNDAMENTALMENTE GARANTIZAR LA DOBLE INSTANCIA JUDICIAL AL ADMINISTRADO, ASEGURANDO SU DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO.

CUENTA CON LA ASISTENCIA DE LAS OFICINAS JUDICIALES COMO SOPORTE A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL FUERO, ORIENTANDO SU ACCIONAR PARA PRESTAR UN SERVICIO DE CALIDAD PARA LOS CIUDADANOS E IMPLEMENTAR PROCESOS MEDIANTE LOS CUALES SE LOGRE LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN. DENTRO DE LA PROVINCIA, SE HAN CREADO DOS OFICINAS JUDICIALES, UNA PARA LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO DE FUNCIONES EN NEUQUÉN, Y OTRA PARA LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN ZAPALA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	160

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.633.772.000**
GASTO EN PERSONAL	**2.559.000.000**
PLANTA PERMANENTE	2.559.000.000
BIENES DE CONSUMO	**4.630.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.610.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.070.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.010.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	940.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**69.642.000**
SERVICIOS BASICOS	48.584.000
ALQUILERES Y DERECHOS	20.558.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 45

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LA ADOPCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS TENDIENTES A PROMOVER, ASISTIR Y FACILITAR LA ADOPCIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. LA LEY N° 2561 ESTABLECE EL PROCESO APLICABLE EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA EN ADOPCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CREANDO EL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN (RUA), CON DEPENDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY CITADA.
LA ADOPCIÓN REQUIERE CONTAR CON INFORMACIÓN DE LOS PRETENSOS ADOPTANTES, SU CONTROL, ASISTENCIA PROFESIONAL Y EVALUACIÓN, COMO FORMA EFECTIVA DE GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA NORMATIVA CITADA. POR ELLO, SE ELABORA Y MANTIENE ACTUALIZADO EL PADRÓN DE PRETENSOS ADOPTANTES.

EL REGISTRO CUMPLE UN ROL CLAVE EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL JUEZ COMPETENTE, PUES EMITE INFORMES SOBRE LA FACTIBILIDAD DE ADOPCIÓN DE CADA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE; A LA VEZ QUE PROPONE LA TERNA DE LOS PRETENSOS ADOPTANTES DE CADA CASO.
EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN SE DEBEN GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS/AS ADOLESCENTES NO EMANCIPADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EL CÓDIGO CIVIL Y LA LEGISLACIÓN PROVINCIAL SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (LEY N° 2302).

EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2561 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 1438/08 Y N° 36/09 DE CREACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN, SE LE ASIGNAN AL ORGANISMO FUNCIONES A CARGO DE UNA DIRECCIÓN, EQUIPO INTERDISCIPLINARIO E INTEGRANTES DEL CUERPO DE CONSEJEROS. COMO FUNCIONES ESPECÍFICAS SE PUEDEN INDICAR: APERTURA DE INSCRIPCIONES, REALIZACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS A FAMILIAS INSCRIPTAS, BÚSQUEDA DE FAMILIAS PARA NIÑOS/AS DECRETADOS/AS EN ADOPTABILIDAD, INICIO Y SEGUIMIENTO EN PROCESOS DE VINCULACIÓN, ABORDAJES DE MUJERES CONFLICTUADAS CON EL EMBARAZO, PROTOCOLO DE BÚSQUEDA DE ORÍGENES, COORDINACIÓN CON DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS -PROVINCIALES Y NACIONALES- QUE REQUIERA EL CASO; TAREAS DE INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE INSCRIPTOS ANTE EL ORGANISMO. A TRAVÉS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CORRESPONDIENTE, SE BRINDA LA ASISTENCIA PROFESIONAL A LOS PRETENSOS ADOPTANTES A LO LARGO DE TODO EL PROCESO DE ADOPCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS SITUACIONES DE HECHO SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL QUE FUERE INFORMADO.

EL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN (RUA), ESTÁ COMPUESTO POR PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA, ASISTENCIA SOCIAL Y PEDIATRÍA.
SU FUNCIONAMIENTO SE SUSTENTA EN UN PLAN DE TRABAJO CON OBJETIVOS POLÍTICOS INSTITUCIONALES Y CON CUATRO PUNTOS ESENCIALES QUE COMPRENDEN DIVERSOS EJES DE ACCIÓN: IMPULSAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE ESTÁN PREVISTAS EN LA LEY, SISTEMATIZAR LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADOS A NIVEL PROVINCIAL, ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN A NIVEL NACIONAL CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN, Y POSICIONAR AL RUA COMO ACTOR POLÍTICO Y SOCIAL DE RELEVANCIA.

OBJETIVOS

ASISTIR A LOS PRETENSOS ADOPTANTES DURANTE EL PROCESO DE ADOPCIÓN.

DAR TRANSPARENCIA Y AGILIDAD A LAS GUARDAS PREADOPTIVAS Y LAS ADOPCIONES QUE EN SU CONSECUENCIA SE DICTEN.

ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE PRETENSOS ADOPTANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSCRIPCION OTORGADA	INSCRIPCION REALIZADA	49

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.888.125.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.797.000.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	174.000.000
PLANTA PERMANENTE	1.623.000.000
BIENES DE CONSUMO	**4.350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.330.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	930.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	990.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**86.275.000**
SERVICIOS BASICOS	18.173.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.207.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	44.086.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.124.000
PASAJES Y VIATICOS	14.185.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 46

RED DE JUSTICIA Y ACCESO COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RED DE JUSTICIA Y ACCESO COMUNITARIO (REDJYAC) DESARROLLA E IMPLEMENTA SERVICIOS PARA SUPERAR LAS BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA, COMO EL DESCONOCIMIENTO DE DERECHOS, LA DISTANCIA FÍSICA Y EL LENGUAJE JURÍDICO COMPLEJO, ENTRE OTRAS. PARA ELLO, OPERA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN CERCANOS, CLAROS Y ACCESIBLES QUE ARTICULAN SU ACCIONAR CON ORGANISMOS JUDICIALES Y ENTIDADES COMUNITARIAS. DE ESTE MODO, LA RED OFRECE RESPUESTAS INTEGRALES QUE BUSCAN EVITAR LA JUDICIALIZACIÓN INNECESARIA DE CONFLICTOS, PROMOVIENDO UNA JUSTICIA DE CERCANÍA, EFICIENTE Y EMPÁTICA.
EL OBJETIVO DEL PROGRAMA, IMPLEMENTADO A TRAVÉS DE LA REDJYAC, ES ACERCAR EL SERVICIO DE JUSTICIA A LA COMUNIDAD Y FACILITAR SU ACCESO A GRUPOS GEOGRÁFICAMENTE ALEJADOS, ESPECIALMENTE A LOS MÁS VULNERABLES, BRINDANDO ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TRÁMITES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.

SU ACCIONAR SE ENCUENTRA ENMARCADO EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:
1. GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, ESPECIALMENTE DE LOS GRUPOS VULNERABLES.
2. FORTALECER LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
3. CONSOLIDAR LA MODERNIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS, PROMOVIENDO UN SERVICIO MÁS ÁGIL Y EFICIENTE.

DE ESTA FORMA, EL PROGRAMA SE ORGANIZA EN TORNO A DISTINTAS LÍNEAS DE ACCIÓN:
" JUSTICIA EN TU COMUNIDAD: DESPLAZA LA ATENCIÓN DE FUNCIONARIOS JUDICIALES A LOS BARRIOS Y LOCALIDADES DEL INTERIOR PARA BRINDAR ATENCIÓN DIRECTA, ASESORAMIENTO Y AUDIENCIAS PROGRAMADAS. ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN EN B° 7 DE MAYO (NEUQUÉN), ANDACOLLO, AÑELO, PICÚN LEUFÚ Y PRÓXIMAMENTE EN CENTENARIO Y OTRAS LOCALIDADES.
" EQUIPO DE ATENCIÓN COMUNITARIA: ESPACIO DE ORIENTACIÓN PERSONALIZADA QUE GUÍA A LAS PERSONAS USUARIAS DEL SISTEMA HACIA LAS ÁREAS COMPETENTES, EN COORDINACIÓN CON DISTINTOS FUEROS Y OFICINAS JUDICIALES. ACTUALMENTE FUNCIONA EN CIUDAD JUDICIAL (NEUQUÉN) Y PROYECTA SU EXPANSIÓN AL INTERIOR PROVINCIAL.
" INFORMACIÓN Y ASISTENCIA: OFICINAS DESTINADAS A BRINDAR INFORMACIÓN JURÍDICA GRATUITA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TRÁMITES, UBICADAS EN JUZGADOS DE PAZ N° 2 Y 3, EL CENTRO COMUNITARIO "EL NIDO" (B° 7 DE MAYO) Y EN LA LOCALIDAD DE AÑELO.
" ATENCIÓN EN BARRIOS: PARTICIPACIÓN EN JORNADAS COMUNITARIAS QUE PERMITE LLEVAR LOS SERVICIOS JUDICIALES DIRECTAMENTE A LA CIUDADANÍA.
" ENCUESTA DIGITAL PERMANENTE: MECANISMO DE RETROALIMENTACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE UN SISTEMA QR, QUE RECOPILA INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO JUDICIAL Y PERMITE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA EN EL SERVICIO.

DURANTE EL EJERCICIO 2025 SE PUSIERON EN MARCHA LOS PRIMEROS PROGRAMAS Y DISPOSITIVOS EN NEUQUÉN CAPITAL Y EN EL INTERIOR PROVINCIAL. PARA EL EJERCICIO 2026, EN CONJUNTO CON LA JUSTICIA DE PAZ, SE PROYECTA LA AMPLIACIÓN TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS, COMO ASÍ TAMBIÉN LA INCORPORACIÓN DE UN ASISTENTE JURÍDICO.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, MEDIANTE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS Y CERCANOS A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A PERSONAS EN TRÁMITES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	PERSONA ATENDIDA	1.344

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**987.310.000**
GASTO EN PERSONAL	**918.000.000**
PLANTA PERMANENTE	918.000.000
BIENES DE CONSUMO	**3.310.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.050.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	790.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	750.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	720.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.000.000**
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
BIENES DE USO	**60.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60.000.000

PROGRAMA 70

TRATAMIENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN SEDE JUDICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, CUALQUIERA SEA EL TIPO O MODALIDAD DE EJERCICIO, A FIN DE QUE TODA PERSONA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PUEDA OBTENER ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN EN EL ÁMBITO JUDICIAL Y, EN SU CASO, LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA DE SUS DERECHOS. DE ESA FORMA, SE ATIENDE Y ASESORA ACERCA DE LOS CURSOS DE ACCIÓN POSIBLES SEGÚN LA SITUACIÓN MANIFESTADA, Y SE ELABORA UN PRIMER INFORME PSICOSOCIAL DE LA SITUACIÓN DE RIESGO (A CARGO DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS) SEGÚN LOS HECHOS DENUNCIADOS, CON DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO DEL CASO Y DEL IMPACTO DE LA INTERVENCIÓN JUDICIAL EN LOS SUJETOS INVOLUCRADOS EN LA RELACIÓN JURÍDICA ASISTIDA.

LA OFICINA DE VIOLENCIA SE CREA MEDIANTE LA LEY N° 2785, CON DEPENDENCIA DIRECTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y COMPETENCIA PROVINCIAL. CUENTA CON UNIDADES DE ATENCIÓN EN CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

TIENE POR FUNCIONES LEGALES LAS DE ADMISIÓN DE SITUACIONES CON ENCUADRE EN LA LEY N° 2785 (VIOLENCIA FAMILIAR) Y N° 2786 (VIOLENCIA DE GÉNERO), EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CAUSAS JUDICIALIZADAS EN DICHOS MARCOS LEGALES, CUMPLIENDO LAS ETAPAS PROCESALES DE ADMISIÓN, DESPACHO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PROCESOS CAUTELARES PREVISTOS EN ESAS LEYES. PRESTA UN SERVICIO EXTERNO, MEDIANTE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, LA RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS, Y UNO INTERNO A JUECES CIVILES, DE FAMILIA Y DEL TRABAJO EN LAS CAUSAS EN LAS QUE SE APLICA UNA MEDIDA CAUTELAR PREVISTA EN LAS LEYES CITADAS.

SU INTERVENCIÓN SE INICIA CON LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA EN PRESENTACIÓN ESPONTÁNEA EN SEDE DE LAS OFICINAS DE VIOLENCIA, O DE MANERA TELEFÓNICA, Y/O FORMULADAS ANTE COMISARÍAS, Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORME SITUACIONAL DE ORGANISMOS CON INCUMBENCIA EN LA MATERIA. LA METODOLOGÍA DE TRABAJO SON LAS ENTREVISTAS PERSONALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, TERCEROS DENUNCIANTES Y/O ORGANISMOS ESPECIALIZADOS QUE POR DERIVACIÓN REMITEN LOS CASOS, CON EL OBJETO DE DESPEJAR Y DISCERNIR LA COMPETENCIA Y LUEGO DISEÑAR Y PROYECTAR EL DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN JUDICIAL. EMITIDA LAS MEDIDAS CAUTELARES, EJECUTA LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA, INSTA TODO EL PROCESO JUDICIAL SEGÚN SU ETAPA Y ESTADO PROCESAL, Y REALIZA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DISPUESTAS POR EL JUEZ.

ASIMISMO LA OFICINA DE VIOLENCIA, COORDINA DE MANERA CONTINUA Y PERMANENTE CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, LAS REDES LOCALES QUE TRABAJAN CON LAS TEMÁTICAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA DE GÉNERO, COMO TAMBIÉN CON LOS JUZGADOS DE FAMILIA DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE VIOLENCIA, LAS CUALES HAN SIDO CREADAS EN EL MARCO DEL ACUERDO 6142 PUNTO 15 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

LA OFICINA DE VIOLENCIA PRESTA SERVICIO CONTINUO, SEA EN HORARIO HÁBIL (A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN), COMO TAMBIÉN EN TIEMPO INHÁBIL POR MEDIO DEL EQUIPO PROVINCIAL DE GUARDIA. ESTE ÚLTIMO ATIENDE TELEFÓNICAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS DE INTERVENCIÓN DIRECTA EN LA MATERIA Y POLICÍA DE LA PROVINCIA SOBRE LA DEMANDA DE PERSONAS VÍCTIMAS, Y PROYECTA LAS MEDIDAS A ORDENAR POR LAS/LOS MAGISTRADAS/OS DEL FUERO DE FAMILIA.

ASIMISMO DURANTE EL AÑO 2025, EL SERVICIO PROVINCIAL DE GUARDIA, AMPLIÓ LA COBERTURA DEL SERVICIO, YA QUE SE COMENZÓ A TRABAJAR SITUACIONES DEL INTERIOR PROVINCIAL, EN COORDINACIÓN CON LOS JUZGADOS DE PAZ.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR OTRO LADO SE CONTINUÓ AVANZANDO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA OFICINA DE VIOLENCIA EN TODA LA PROVINCIA, INCORPORANDO A LOS JUECES DE PAZ, DE MODO QUE TODA LA INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA SE ENCUENTRE DISPONIBLE EN UNA ÚNICA PLATAFORMA Y ACCESIBLE A TODOS LOS OPERADORES.

DURANTE 2026 SE CONTINUARÁ AVANZANDO EN PROYECTOS PARA CONSOLIDAR LA OFICINA DE VIOLENCIA CON ALCANCE PROVINCIAL. ESTO INCLUIRÁ LAS SEDES DE NEUQUÉN CAPITAL (ESTE Y OESTE), RINCÓN DE LOS SAUCES, CUTRAL CO, ZAPALA, CHOS MALAL, VILLA LA ANGOSTURA, SAN MARTÍN Y JUNÍN DE LOS ANDES, ASÍ COMO EL EQUIPO PROVINCIAL DE GUARDIAS. EL OBJETIVO ES UNIFICAR LAS MODALIDADES DE TRABAJO -VIRTUAL Y PRESENCIAL- EN TODAS LAS UNIDADES DE ATENCIÓN.
DE IGUAL MANERA, SE SEGUIRÁ AVANZANDO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y SU INTERCONEXIÓN CON LOS SISTEMAS DE LOS DEMÁS ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL (SISTEMA PEHUÉN). ADEMÁS, SE CONTINUARÁ FORTALECIENDO LAS ACCIONES INTERINSTITUCIONALES CON ORGANISMOS QUE TRABAJAN EN LA TEMÁTICA.

OBJETIVOS

CONFORMAR MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA Y BRINDAR UN SERVICIO ÓPTIMO DE JUSTICIA, DURANTE LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO, A LAS PERSONAS QUE, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA, REQUIERAN DE UNA TUTELA EFECTIVA Y OPORTUNA CON EL FIN DE PREVENIR Y HACER CESAR LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	PERSONA ATENDIDA	11.452
CONTROL DE EFICACIA DE MEDIDAS ORDENADAS	INFORME EMITIDO	291
DENUNCIA JUDICIALIZADA	DENUNCIA TRAMITADA	5.438

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.302.304.000**
GASTO EN PERSONAL	**11.414.000.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.378.000.000
PLANTA PERMANENTE	10.036.000.000
BIENES DE CONSUMO	**22.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.420.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.530.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.040.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.690.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.220.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**864.904.000**
SERVICIOS BASICOS	287.411.000
ALQUILERES Y DERECHOS	310.684.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	255.728.000
PASAJES Y VIATICOS	10.581.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UN SERVICIO DE JUSTICIA EFECTIVO Y ACCESIBLE REQUIERE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA QUE GARANTICE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES, ESPECIALMENTE A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD Y EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL.

LOS JUZGADOS DE PAZ CONSTITUYEN EL PRIMER NIVEL DE CONTACTO CON LA COMUNIDAD, SIENDO ESPACIOS ESENCIALES PARA RECIBIR DEMANDAS, BRINDAR ASISTENCIA JURÍDICA, GESTIONAR TURNOS Y REALIZAR AUDIENCIAS PROGRAMADAS, ADEMÁS DE ATENDER SITUACIONES DE VIOLENCIA O VULNERABILIDAD. EN ESTE SENTIDO, LOS INMUEBLES DESTINADOS A LA JUSTICIA DE PAZ CUMPLEN UN ROL ESTRATÉGICO EN ACERCAR LA JUSTICIA A LA POBLACIÓN, DERRIBANDO BARRERAS ECONÓMICAS, GEOGRÁFICAS Y SOCIALES.

CON EL OBJETIVO DE CONSOLIDAR LA JUSTICIA CERCANA Y LA EQUIDAD REGIONAL, SE PROYECTAN INVERSIONES PARA INTERVENIR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE PICÚN LEUFÚ, BUTA RANQUIL, TAQUIMILÁN, LAS LAJAS Y MARIANO MORENO, ASEGURANDO QUE LOS ESPACIOS SEAN FUNCIONALES, SEGUROS Y ACCESIBLES PARA LOS CIUDADANOS Y EL PERSONAL JUDICIAL.

DURANTE EL EJERCICIO 2026, TAMBIÉN SE PREVÉ LA FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE DESTINADO AL JUZGADO DE PAZ DE LAS OVEJAS Y LA CULMINACIÓN DE LAS REMODELACIONES EN EL JUZGADO DE PAZ DE PLAZA HUINCUL, CONSOLIDANDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CONDICIONES MODERNAS Y ADECUADAS.

ASIMISMO, EL PLAN CONTEMPLA LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA EN LA CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A LOS ORGANISMOS JUDICIALES DE LAS CIUDADES DE NEUQUÉN, PLOTTIER, CUTRAL CÓ, JUNÍN DE LOS ANDES Y CHOS MALAL, PROMOVIENDO UN USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS, AL TIEMPO QUE SE FORTALECE LA EQUIDAD TERRITORIAL EN EL ACCESO A LA JUSTICIA Y SE GARANTIZA QUE LOS SERVICIOS JUDICIALES ESTÉN DISPONIBLES CERCA DE QUIENES MÁS LOS NECESITAN.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

PODER JUDICIAL

PRG 104 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	9	EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	426.000.000
PRY	10	EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	150.000.000
PRY	13	EDIFICIO JUDICIAL - PLOTTIER	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.000.000.000
PRY	15	EDIFICIO JUDICIAL - II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - CUTRAL CÓ - CHUBUT Y MISIONES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	100.000.000
PRY	17	EDIFICIO JUDICIAL - ZEBALLOS 178 Y 186 - ZAPALA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	430.000.000
PRY	19	EDIFICIO JUDICIAL - JUNÍN DE LOS ANDES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	250.000.000
PRY	20	EDIFICIO JUDICIAL - CHOS MALAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	400.000.000
PRY	100	JUZGADO DE PAZ - PICÚN LEUFÚ	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	80.000.000
PRY	101	JUZGADO DE PAZ - BUTA RANQUIL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	60.000.000
PRY	102	JUZGADO DE PAZ - TAQUIMILÁN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	60.000.000
PRY	103	JUZGADO DE PAZ LAS OVEJAS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	52.000.000
PRY	104	JUZGADO DE PAZ – PLAZA HUINCUL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	77.000.000
PRY	200	JUZGADO DE PAZ - LAS LAJAS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	175.000.000
PRY	201	JUZGADO DE PAZ - MARIANO MORENO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	60.000.000
TOTAL				**3.320.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 9 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL		
PRG 104 - PRY 9 - OBR 1 - AMPLIACIÓN SALA DE SECUESTROS CIUDAD JUDICIAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 9 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL		
PRG 104 - PRY 9 - OBR 2 - AMPLIACIONES Y REORGANIZACIÓN ESPACIOS PARA LOS MINISTERIOS PÚBLICOS		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	35

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 9 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL		
PRG 104 - PRY 9 - OBR 3 - AMPLIACIONES Y REORGANIZACIÓN DE ESPACIOS PARA OTROS ORGANISMOS JUDICIALES		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	501

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 10 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL		
PRG 104 - PRY 10 - OBR 1 - REMODELACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE ESPACIOS PISO 4°, 5° Y 6°.		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	53

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 13 - EDIFICIO JUDICIAL - PLOTTIER		
PRG 104 - PRY 13 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN PLANTA BAJA		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 15 - EDIFICIO JUDICIAL - II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - CUTRAL CÓ - CHUBUT Y MISIONES		
PRG 104 - PRY 15 - OBR 1 - REMODELACIÓN DE ESCALERA		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	35

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 17 - EDIFICIO JUDICIAL - ZEBALLOS 178 Y 186 - ZAPALA		
PRG 104 - PRY 17 - OBR 1 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	168

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 19 - EDIFICIO JUDICIAL - JUNÍN DE LOS ANDES		
PRG 104 - PRY 19 - OBR 1 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EDIFICIO LAMADRID Y FELIX SAN MARTIN – JUNIN DE LOS ANDES		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 20 - EDIFICIO JUDICIAL - CHOS MALAL		
PRG 104 - PRY 20 - OBR 1 - SALA DE AUDIENCIAS OFICINA JUDICIAL PENAL– CIUDAD DE CHOS MALAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 100 - JUZGADO DE PAZ - PICÚN LEUFÚ		
PRG 104 - PRY 100 - OBR 1 - AMPLIACIÓN OFICINAS JUZGADO DE PAZ PICÚN LEUFÚ		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	27

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 101 - JUZGADO DE PAZ - BUTA RANQUIL		
PRG 104 - PRY 101 - OBR 1 - MEJORAS JUZGADO DE PAZ DE BUTA RANQUIL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 102 - JUZGADO DE PAZ - TAQUIMILÁN		
PRG 104 - PRY 102 - OBR 1 - MEJORAS JUZGADO DE PAZ DE TAQUIMILÁN		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 103 - JUZGADO DE PAZ LAS OVEJAS		
PRG 104 - PRY 103 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN JUZGADO DE PAZ LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 104 - JUZGADO DE PAZ – PLAZA HUINCUL		
PRG 104 - PRY 104 - OBR 1 - AMPLIACIÓN JUZGADO DE PAZ PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 200 - JUZGADO DE PAZ - LAS LAJAS		
PRG 104 - PRY 200 - OBR 1 - MEJORAS JUZGADO DE PAZ LAS LAJAS		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	61

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 201 - JUZGADO DE PAZ - MARIANO MORENO		
PRG 104 - PRY 201 - OBR 1 - MEJORAS JUZGADO DE PAZ MARIANO MORENO		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.320.000.000**
BIENES DE USO	**3.320.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.320.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 9

EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES, REFACCIONES Y AMPLIACIONES DEL EDIFICIO JUDICIAL UBICADO EN CALLE LELOIR Nº 686, EN LA CIUDAD JUDICIAL DE NEUQUÉN. ESTAS INTERVENCIONES BUSCAN OPTIMIZAR EL USO DE LAS INSTALACIONES, MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y GARANTIZAR UN ACCESO MÁS CERCANO Y EFICIENTE A LOS SERVICIOS JUDICIALES PARA LA COMUNIDAD.

EN EL EJERCICIO 2026 SE PREVÉ LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES OBRAS:
- AMPLIACIÓN DE LA SALA DE SECUESTROS, DESTINADA A ALMACENAR ELEMENTOS VINCULADOS A CAUSAS QUE TRAMITAN EN EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, ASEGURANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN Y ORGANIZACIÓN.
- READECUACIÓN DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LAS OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, PERMITIENDO UN FUNCIONAMIENTO MÁS EFICIENTE Y COORDINADO DE LOS ORGANISMOS JUDICIALES.
- CONSTRUCCIÓN DE UN SENDERO PODOTÁCTIL Y MEJORAS DE ACCESIBILIDAD, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LÍNEA CON LAS POLÍTICAS DE JUSTICIA CERCANA Y ACCESIBLE.
- AMPLIACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL ÁREA DE MOVILIDAD Y A OTROS ORGANISMOS, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA CRECIENTE DEMANDA DE SERVICIOS JUDICIALES.

ESTAS OBRAS CONTRIBUYEN A QUE LA CIUDAD JUDICIAL DE NEUQUÉN SE TRANSFORME EN UN ESPACIO FUNCIONAL, MODERNO Y ACCESIBLE, PROMOVIENDO UN ACCESO EQUITATIVO A LA JUSTICIA Y CONSOLIDANDO LA CERCANÍA INSTITUCIONAL CON LOS CIUDADANOS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS JUDICIALES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	AMPLIACIÓN SALA DE SECUESTROS CIUDAD JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	125.000.000
OBR	2	AMPLIACIONES Y REORGANIZACIÓN ESPACIOS PARA LOS MINISTERIOS PÚBLICOS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	125.000.000
OBR	3	AMPLIACIONES Y REORGANIZACIÓN DE ESPACIOS PARA OTROS ORGANISMOS JUDICIALES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	176.000.000
TOTAL				**426.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 9 - OBR 1 - AMPLIACIÓN SALA DE SECUESTROS CIUDAD JUDICIAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 9 - OBR 2 - AMPLIACIONES Y REORGANIZACIÓN ESPACIOS PARA LOS MINISTERIOS PÚBLICOS		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	35

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 9 - OBR 3 - AMPLIACIONES Y REORGANIZACIÓN DE ESPACIOS PARA OTROS ORGANISMOS JUDICIALES		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	501

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**426.000.000**
BIENES DE USO	**426.000.000**
CONSTRUCCIONES	426.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 9

EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL

OBRA 1

AMPLIACIÓN SALA DE SECUESTROS CIUDAD JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SALA DE SECUESTROS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL RECIBE A DIARIO DISTINTOS ELEMENTOS (QUÍMICOS, CORTO PUNZANTE, ROPA, PAPEL, ENTRE OTROS), Y HA ALCANZADO SU CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO. POR ELLO, RESULTA NECESARIO SU REDISEÑO Y AMPLIACIÓN.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	45

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**125.000.000**
BIENES DE USO	**125.000.000**
CONSTRUCCIONES	125.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 9

EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL

OBRA 2

AMPLIACIONES Y REORGANIZACIÓN ESPACIOS PARA LOS MINISTERIOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE EL REDISEÑO Y AMPLIACIÓN DE OFICINAS Y LUGARES DE TRABAJO DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, EN EL EDIFICIO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. SE PRETENDE SOLUCIONAR LA DISMINUCIÓN DE ESPACIOS PROVOCADA POR LA INSTALACIÓN DE LA SALA DE SERVIDORES Y ÁREAS TÉCNICAS PARA EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO.
DE ESTA FORMA, SE PRETENDE CONTAR CON OFICINAS PARA LOS NUEVOS EQUIPOS FISCALES Y HABILITAR UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA DEFENSORÍA GENERAL, OFICINA CONTROL DE GESTIÓN, MESAS DE ENTRADA DE LA DEFENSORÍA PENAL, DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA Y DE LA DEFENSORÍA DERECHO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	35

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**125.000.000**
BIENES DE USO	**125.000.000**
CONSTRUCCIONES	125.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 9

EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL

OBRA 3

AMPLIACIONES Y REORGANIZACIÓN DE ESPACIOS PARA OTROS ORGANISMOS JUDICIALES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA INSTALACIÓN DE UN ESPACIO DE 21 M2 CON DESTINO AL ÁREA DE MOVILIDAD DEL PODER JUDICIAL, QUE CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO CONSTRUIDO EN SECO, EQUIPADO CON BAÑO, KITCHENETTE, UN PUESTO DE TRABAJO CON CONEXIÓN A INTERNET Y DOS MESONES FIJOS COMO APOYO.
POR OTRO LADO, SE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SENDERO PODOTÁCTIL COMO TRONCAL INTUITIVO DENTRO DE LA CIUDAD JUDICIAL, CON EL OBJETIVO DE GENERAR UN PATIO INTERNO Y CIRCULACIONES ADAPTATIVAS. ESTA INTERVENCIÓN REPRESENTA UN COMPROMISO CON LA ACCESIBILIDAD Y LA INCLUSIÓN, YA QUE BUSCA INTENSIFICAR Y GUIAR LOS RECORRIDOS INTERNOS MEDIANTE SEÑALÉTICA INCORPORADA EN EL SOLADO, FAVORECIENDO LA ACCESIBILIDAD Y ORIENTACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	501

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**176.000.000**
BIENES DE USO	**176.000.000**
CONSTRUCCIONES	176.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 10

EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS REMODELACIONES, REFACCIONES Y AMPLIACIONES DEL EDIFICIO JUDICIAL UBICADO EN CALLE RIVADAVIA Nº 205, EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. ESTAS INTERVENCIONES BUSCAN OPTIMIZAR EL USO DE LOS ESPACIOS EXISTENTES Y GENERAR NUEVAS DEPENDENCIAS, PERMITIENDO ALBERGAR DE MANERA ADECUADA A LOS ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL.
EL OBJETIVO DE ESTAS OBRAS ES FORTALECER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES DE MANERA CERCANA Y ACCESIBLE, ASEGURANDO QUE LA COMUNIDAD CUENTE CON INFRAESTRUCTURA FUNCIONAL Y MODERNA, QUE FACILITE LA ATENCIÓN EFICIENTE DE LOS CIUDADANOS Y LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS JUDICIALES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	REMODELACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE ESPACIOS PISO 4°, 5° Y 6°.	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	150.000.000
TOTAL			**150.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 10 - OBR 1 - REMODELACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE ESPACIOS PISO 4°, 5° Y 6°.		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	53

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 10

EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL

OBRA 1

REMODELACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE ESPACIOS PISO 4°, 5° Y 6°.

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DURANTE EL EJERCICIO 2026, SE PREVÉ REALIZAR REMODELACIONES Y REFACCIONES DE DISTINTA ENVERGADURA A LOS PISOS 4°, 5° Y 6° PARA PERMITIR LA REORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y AUMENTAR SU CAPACIDAD DE USO DE TODO EL EDIFICIO.
SE PROYECTA UNA REORGANIZACIÓN INTERNA INTEGRAL DE LOS ESPACIOS CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL USO DE LOS PISOS, MEJORAR LA CONTINUIDAD FUNCIONAL DE LAS ÁREAS Y FAVORECER LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE TRABAJO. DE ESTA MANERA, SE BUSCA MEJORAR LOS ESPACIOS CON DESTINO A LA CÁMARA PROVINCIAL DE APELACIONES, EL RUA, LA JUSTICIA ELECTORAL Y EL TRASLADO DEL ÓRGANO DE REVISIÓN DE SALUD MENTAL.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	53

PODER JUDICIAL

PRG 104 - PRY 10 - OBR 1 - REMODELACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE ESPACIOS PISO 4°, 5° Y 6°.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 13

EDIFICIO JUDICIAL - PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO JUDICIAL EN LA CIUDAD DE PLOTTIER, DESTINADO A ALBERGAR EL JUZGADO DE PAZ Y OTROS ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL. EL PROYECTO CONTEMPLA PLANTA BAJA Y DOS NIVELES DE OFICINAS, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 1.009 M², ESTRUCTURADA DE MANERA QUE PERMITA LA FUTURA INCORPORACIÓN DE UN NIVEL ADICIONAL, ALCANZANDO HASTA 1.189 M², DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CRECIMIENTO INSTITUCIONAL.

LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER EL ACCESO CERCANO Y EFICIENTE A LA JUSTICIA, OFRECIENDO A LA COMUNIDAD ESPACIOS MODERNOS Y FUNCIONALES QUE FACILITEN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES DE MANERA ÁGIL Y EQUITATIVA. ASIMISMO, LA INFRAESTRUCTURA PERMITIRÁ OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE ORGANISMOS Y LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS, INCORPORANDO CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, CONFORT Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

CON LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE EDIFICIO, SE BUSCA GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL ESTÉN PRÓXIMOS A LOS CIUDADANOS, PROMOVIENDO LA EQUIDAD REGIONAL Y ASEGURANDO QUE LA PRESTACIÓN DE JUSTICIA SE REALICE EN CONDICIONES DE EFICIENCIA Y MODERNIDAD, EN CONSONANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	CONSTRUCCIÓN PLANTA BAJA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.000.000.000
TOTAL			**1.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 13 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN PLANTA BAJA		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 13

EDIFICIO JUDICIAL - PLOTTIER

OBRA 1

CONSTRUCCIÓN PLANTA BAJA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE PARA ALBERGAR AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER Y OTRAS DEPENDENCIAS JUDICIALES. EL PROYECTO INCLUYE PLANTA BAJA Y DOS NIVELES DE OFICINAS TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1009 M². NO OBSTANTE, SU ESTRUCTURA SE CALCULARÁ PARA SOPORTAR UN NIVEL ADICIONAL DE OFICINAS CON LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A LOS 1.189 M².

DURANTE EL EJERCICIO 2025, SE FINALIZÓ EL PROYECTO EJECUTIVO DEL EDIFICIO COMPLETO Y SE INICIÓ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA BAJA. PARA EL EJERCICIO 2026, SE PREVÉ INICIAR Y AVANZAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA PLANTA BAJA, CON UNA SUPERFICIE DE 283 M², LA QUE SE ESTIMA FINALIZAR EN EL EJERCICIO 2027.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 15

EDIFICIO JUDICIAL - II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - CUTRAL CÓ - CHUBUT Y MISIONES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CUTRAL CÓ, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE CALLES CHUBUT Y MISIONES. LAS INTERVENCIONES ESTÁN ORIENTADAS A OPTIMIZAR LA FUNCIONALIDAD DEL INMUEBLE, MEJORANDO LOS ESPACIOS DE ACCESO, CIRCULACIÓN, EVACUACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO, CON EL OBJETIVO DE CONSOLIDAR UN ENTORNO SEGURO Y EFICIENTE PARA LOS USUARIOS Y EL PERSONAL JUDICIAL.
LA REMODELACIÓN BUSCA FORTALECER EL ACCESO CERCANO Y EQUITATIVO A LA JUSTICIA, ASEGURANDO QUE LA INFRAESTRUCTURA PERMITA A LOS CIUDADANOS RECIBIR SERVICIOS JUDICIALES ÁGILES, ORGANIZADOS Y ACCESIBLES, ESPECIALMENTE PARA LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL. ADEMÁS, LAS OBRAS INCORPORAN CRITERIOS DE MODERNIZACIÓN Y ADAPTABILIDAD, GARANTIZANDO QUE LOS ESPACIOS SE AJUSTEN A LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DEL PODER JUDICIAL.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	REMODELACIÓN DE ESCALERA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	100.000.000
TOTAL				**100.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 15 - OBR 1 - REMODELACIÓN DE ESCALERA		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	35

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 15

EDIFICIO JUDICIAL - II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - CUTRAL CÓ - CHUBUT Y MISIONES

OBRA 1

REMODELACIÓN DE ESCALERA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN SOBRE EL EDIFICIO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CUTRAL CÓ, UBICADO EN CALLE CHUBUT Y MISIONES. SE TRATA DE LA REMODELACIÓN DE LA ESCALERA DEL ANTIGUO EDIFICIO CON EL OBJETIVO DE FACILITAR LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LA OFICINA DE VIOLENCIA, YA QUE PERMITE GESTIONAR EL ACCESO DE LAS PARTES Y EVITAR SU ENCUENTRO DENTRO DE LAS INSTALACIONES. ASIMISMO PERMITIRÁ GENERAR MAYOR FLUIDEZ EN LA CIRCULACIÓN.

DE ESTA FORMA, SE REALIZARÁ LA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL REVESTIMIENTO DE LA ESCALERA (ALZADAS Y PEDADAS) Y SU CORRESPONDIENTE ENTORNO INMEDIATO (ZÓCALOS, BARANDAS Y PINTURA DE PAREDES). INCLUYE EL RETIRO, PREPARACIÓN DE LA BASE, COLOCACIÓN DE PORCELANATO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PERFILES DE SEGURIDAD, INSTALACIÓN DE BARANDAS Y ZÓCALOS, Y TAREAS FINALES DE PINTURA.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	35

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 17

EDIFICIO JUDICIAL - ZEBALLOS 178 Y 186 - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS JUDICIALES UBICADOS EN CALLE ZEBALLOS Nº 178 Y 186, EN LA CIUDAD DE ZAPALA. LA OBRA SE DESARROLLA SOBRE UN INMUEBLE SURGIDO DEL ENGLOBAMIENTO DE DOS PROPIEDADES DEL PODER JUDICIAL, INCORPORANDO AMPLIACIONES A LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES PARA OPTIMIZAR SU FUNCIONALIDAD Y CAPACIDAD OPERATIVA.

EL PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER EL ACCESO CERCANO Y EQUITATIVO A LA JUSTICIA, OFRECIENDO ESPACIOS MODERNOS, ORGANIZADOS Y ACCESIBLES PARA LA ATENCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y EL DESEMPEÑO EFICIENTE DE LOS ORGANISMOS JUDICIALES. LAS INTERVENCIONES INCLUYEN MEJORAS EN CIRCULACIÓN, ACCESIBILIDAD, EVACUACIÓN Y ÁREAS DE TRABAJO, ASEGURANDO UN ENTORNO SEGURO Y ADAPTABLE A LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DEL PODER JUDICIAL.

CON ESTAS OBRAS SE BUSCA PROMOVER LA EQUIDAD REGIONAL, CONSOLIDAR LA CERCANÍA INSTITUCIONAL CON LA COMUNIDAD Y GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS JUDICIALES SE PRESTEN EN CONDICIONES MODERNAS, FUNCIONALES Y EFICACES, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DISPONIBLES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	430.000.000
TOTAL			**430.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 17 - OBR 1 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	168

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**430.000.000**
BIENES DE USO	**430.000.000**
CONSTRUCCIONES	430.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 17

EDIFICIO JUDICIAL - ZEBALLOS 178 Y 186 - ZAPALA

OBRA 1

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS JUDICIALES UBICADOS EN CALLE ZEBALLOS N° 178 Y N° 186, DE LA CIUDAD DE ZAPALA.
SE TRATA DE UNA OBRA SOBRE UN INMUEBLE SURGIDO DEL ENGLOBAMIENTO DE DOS PROPIEDADES DE ESTE PODER JUDICIAL, EN LAS QUE SE REALIZARÁ UNA AMPLIACIÓN QUE UNIFICARÁ LOS ESPACIOS PARA LOGRAR UNA INTEGRACIÓN ENTRE AMBAS CONSTRUCCIONES. SE REALIZARÁ MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO EN SECO CON UNA SUPERFICIE DE 168 M2. DICHA OBRA INCLUYE TRABAJOS DE READECUACIÓN DE INSTALACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	168

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**430.000.000**
BIENES DE USO	**430.000.000**
CONSTRUCCIONES	430.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 19

EDIFICIO JUDICIAL - JUNÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE CALLES LAMADRID Y FÉLIX SAN MARTÍN, EN LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES. LAS OBRAS TIENEN COMO OBJETIVO INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE TRABAJO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO, GARANTIZANDO UN ACCESO CERCANO Y EFICIENTE A LOS SERVICIOS JUDICIALES EN ESTA LOCALIDAD DEL INTERIOR PROVINCIAL.

EN EL EDIFICIO EXISTENTE SE PROYECTAN INTERVENCIONES ORIENTADAS A OPTIMIZAR LA FUNCIONALIDAD Y CIRCULACIÓN INTERNA, INCLUYENDO LA REORGANIZACIÓN DE LOS RECORRIDOS DIFERENCIADOS PARA MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y PÚBLICO, ASÍ COMO LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS INTERIORES PARA CADA ORGANISMO, ASEGURANDO ENTORNOS DE TRABAJO MÁS EFICIENTES, ACCESIBLES Y SEGUROS.

CON ESTAS MEJORAS SE BUSCA FORTALECER LA CERCANÍA INSTITUCIONAL Y LA EQUIDAD REGIONAL, PROPORCIONANDO INFRAESTRUCTURA MODERNA QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS RECIBIR SERVICIOS JUDICIALES ÁGILES, ORGANIZADOS Y ADAPTADOS A LAS NECESIDADES CONTEMPORÁNEAS, AL MISMO TIEMPO QUE SE OPTIMIZA EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EDIFICIO LAMADRID Y FELIX SAN MARTIN – JUNIN DE LOS ANDES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	250.000.000
TOTAL				**250.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 19 - OBR 1 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EDIFICIO LAMADRID Y FELIX SAN MARTIN – JUNIN DE LOS ANDES		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 19

EDIFICIO JUDICIAL - JUNÍN DE LOS ANDES

OBRA 1

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EDIFICIO LAMADRID Y FELIX SAN MARTIN – JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO CONTEMPLA OBRAS DE AMPLIACIÓN LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS AL EDIFICIO JUDICIAL UBICADO EN CALLE LAMADRID Y FÉLIX SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES. ESTAS OBRAS TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR LOS ESPACIOS DE TRABAJO Y ATENCIÓN EN ESTE INMUEBLE DE UBICACIÓN ESTRATÉGICA.
LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, DE TAL MANERA QUE PERMITE MEJORAR SU FUNCIONALIDAD SIN COMPROMETER LA ESTRUCTURA EXISTENTE.
ASIMISMO, EN EL EDIFICIO EXISTENTE SE PROYECTAN INTERVENCIONES DE ADECUACIÓN Y MEJORA FUNCIONAL, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LAS CIRCULACIONES INTERNAS. SE REORGANIZAN LOS RECORRIDOS DIFERENCIADOS DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS, DEL PÚBLICO Y DE LAS MESAS DE ENTRADAS, JUNTO CON LA REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS INTERIORES PARA CADA ORGANISMO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 20

EDIFICIO JUDICIAL - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS REMODELACIONES, REFACCIONES Y AMPLIACIONES DEL EDIFICIO JUDICIAL UBICADO EN LA CIUDAD DE CHOS MALAL. LAS OBRAS SE ORIENTAN A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, AMPLIAR LOS SERVICIOS JUDICIALES Y FACILITAR EL ACCESO CERCANO Y EFICIENTE A LA JUSTICIA PARA LA COMUNIDAD LOCAL Y REGIONAL.
PARA EL EJERCICIO 2026 SE PREVÉ LA AMPLIACIÓN DE LA SALA DE AUDIENCIAS DEL EDIFICIO, DESTINADA AL USO DEL FUERO PENAL, ASEGURANDO CONDICIONES ADECUADAS DE ESPACIO, FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD. CABE DESTACAR QUE ESTOS TRABAJOS SE REALIZAN SIN PERJUICIO DE LA FUTURA AMPLIACIÓN DE ENVERGADURA PROYECTADA PARA EL INMUEBLE, GARANTIZANDO QUE LA INFRAESTRUCTURA PUEDA RESPONDER A LAS NECESIDADES PRESENTES Y FUTURAS DEL PODER JUDICIAL.
CON ESTAS INTERVENCIONES SE BUSCA FORTALECER LA CERCANÍA INSTITUCIONAL, LA EQUIDAD REGIONAL Y LA EFICIENCIA OPERATIVA, PROMOVIENDO UN USO RACIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y CONSOLIDANDO ESPACIOS JUDICIALES MODERNOS, SEGUROS Y ADAPTADOS A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS Y DE LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	SALA DE AUDIENCIAS OFICINA JUDICIAL PENAL– CIUDAD DE CHOS MALAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	400.000.000
TOTAL				**400.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 20 - OBR 1 - SALA DE AUDIENCIAS OFICINA JUDICIAL PENAL– CIUDAD DE CHOS MALAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	140

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 20

EDIFICIO JUDICIAL - CHOS MALAL

OBRA 1

SALA DE AUDIENCIAS OFICINA JUDICIAL PENAL– CIUDAD DE CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS REMODELACIONES, REFACCIONES Y AMPLIACIONES DEL EDIFICIO JUDICIAL UBICADO EN LA CIUDAD DE CHOS MALAL. LAS OBRAS, SE ORIENTAN A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA AMPLIAR LOS SERVICIOS Y FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA.

PARA EL EJERCICIO 2026, SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SALA DE AUDIENCIA PARA LA OFIJU PENAL, ATENTO EL INCREMENTO SIGNIFICATIVO DE AUDIENCIAS, LA NECESIDAD DE REALIZARLAS EN FORMA SIMULTÁNEA Y LAS LIMITACIONES DE ESPACIO FÍSICO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	140

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 100

JUZGADO DE PAZ - PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES POLÍTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FORTALECER LOS JUZGADOS DE PAZ, DADO QUE CONSTITUYEN EL PRIMER Y MÁS CERCANO CONTACTO CON LA COMUNIDAD, ESPECIALMENTE EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL. ESTOS INMUEBLES Y OFICINAS SON ESPACIOS ESTRATÉGICOS PARA DESCENTRALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES ESENCIALES, PERMITIENDO QUE DIFERENTES ORGANISMOS JUDICIALES CELEBREN AUDIENCIAS PROGRAMADAS, BRINDEN ASISTENCIA JURÍDICA, RECEPCIONEN DENUNCIAS DE VIOLENCIA Y GESTIONEN TURNOS, ENTRE OTROS TRÁMITES.

ESTA FUNCIÓN DE PROXIMIDAD SE ENCUENTRA PLASMADA Y REFORZADA POR LA POLÍTICA DE LA RED DE JUSTICIA Y ACCESO COMUNITARIO, QUE TIENE COMO OBJETIVO ACERCAR LOS SERVICIOS JUDICIALES A LA COMUNIDAD, SUPERANDO BARRERAS ECONÓMICAS, GEOGRÁFICAS Y SOCIALES, Y PROMOVIENDO LA EQUIDAD TERRITORIAL EN EL ACCESO A LA JUSTICIA.

POR ELLO, RESULTA PRIORITARIO INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, ADECUANDO LOS ESPACIOS A LOS USOS INDICADOS Y GARANTIZANDO QUE LAS INSTALACIONES SEAN FUNCIONALES, SEGURAS Y ACCESIBLES, FORTALECIENDO LA CERCANÍA INSTITUCIONAL Y LA EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS REMODELACIONES, REFACCIONES Y AMPLIACIONES DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE PICÚN LEUFÚ.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	AMPLIACIÓN OFICINAS JUZGADO DE PAZ PICÚN LEUFÚ	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	80.000.000
TOTAL			**80.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 100 - OBR 1 - AMPLIACIÓN OFICINAS JUZGADO DE PAZ PICÚN LEUFÚ		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	27

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 100

JUZGADO DE PAZ - PICÚN LEUFÚ

OBRA 1

AMPLIACIÓN OFICINAS JUZGADO DE PAZ PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE PICÚN LEUFÚ. ESTA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS OFICINAS EN LA PARTE TRASERA DEL EDIFICIO, QUE PERMITIRÁ REDISTRIBUIR LOS ESPACIOS DEL INMUEBLE.

CON ESTA AMPLIACIÓN SE PODRÁ REUBICAR LA OFICINA ADMINISTRATIVA, CREAR UNA SALA DE ESPERA ADECUADA, ORGANIZAR EL ARCHIVO Y, FUNDAMENTALMENTE, HABILITAR UNA SALA CONTIGUA AL DESPACHO DEL JUEZ DE PAZ, QUE SE EQUIPARÁ Y UTILIZARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA AUDIENCIAS Y ENTREVISTAS DE LOS ORGANISMOS DE LA II CIRCUNSCRIPCIÓN.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	27

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 101

JUZGADO DE PAZ - BUTA RANQUIL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES POLÍTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FORTALECER LOS JUZGADOS DE PAZ, DADO QUE CONSTITUYEN EL PRIMER Y MÁS CERCANO CONTACTO CON LA COMUNIDAD, ESPECIALMENTE EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL. ESTOS INMUEBLES Y OFICINAS SON ESPACIOS ESTRATÉGICOS PARA DESCENTRALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES ESENCIALES, PERMITIENDO QUE DIFERENTES ORGANISMOS JUDICIALES CELEBREN AUDIENCIAS PROGRAMADAS, BRINDEN ASISTENCIA JURÍDICA, RECEPCIONEN DENUNCIAS DE VIOLENCIA Y GESTIONEN TURNOS, ENTRE OTROS TRÁMITES.

ESTA FUNCIÓN DE PROXIMIDAD SE ENCUENTRA PLASMADA Y REFORZADA POR LA POLÍTICA DE LA RED DE JUSTICIA Y ACCESO COMUNITARIO, QUE TIENE COMO OBJETIVO ACERCAR LOS SERVICIOS JUDICIALES A LA COMUNIDAD, SUPERANDO BARRERAS ECONÓMICAS, GEOGRÁFICAS Y SOCIALES, Y PROMOVIENDO LA EQUIDAD TERRITORIAL EN EL ACCESO A LA JUSTICIA.

POR ELLO, RESULTA PRIORITARIO INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, ADECUANDO LOS ESPACIOS A LOS USOS INDICADOS Y GARANTIZANDO QUE LAS INSTALACIONES SEAN FUNCIONALES, SEGURAS Y ACCESIBLES, FORTALECIENDO LA CERCANÍA INSTITUCIONAL Y LA EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS REMODELACIONES, REFACCIONES Y AMPLIACIONES DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE BUTA RANQUIL.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	MEJORAS JUZGADO DE PAZ DE BUTA RANQUIL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	60.000.000
TOTAL			**60.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 101 - OBR 1 - MEJORAS JUZGADO DE PAZ DE BUTA RANQUIL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 101

JUZGADO DE PAZ - BUTA RANQUIL

OBRA 1

MEJORAS JUZGADO DE PAZ DE BUTA RANQUIL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS REMODELACIONES, REFACCIONES Y AMPLIACIONES DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE BUTA RANQUIL. EL PROYECTO COMPRENDE DIVERSAS TAREAS DE REFACCIÓN, ADECUACIÓN Y REUBICACIÓN FUNCIONAL EN LOS EDIFICIOS EXISTENTES, CON EL FIN DE MEJORAR SU ACCESIBILIDAD, FUNCIONALIDAD Y CONDICIONES DE SERVICIO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 102

JUZGADO DE PAZ - TAQUIMILÁN

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES POLÍTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FORTALECER LOS JUZGADOS DE PAZ, DADO QUE CONSTITUYEN EL PRIMER Y MÁS CERCANO CONTACTO CON LA COMUNIDAD, ESPECIALMENTE EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL. ESTOS INMUEBLES Y OFICINAS SON ESPACIOS ESTRATÉGICOS PARA DESCENTRALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES ESENCIALES, PERMITIENDO QUE DIFERENTES ORGANISMOS JUDICIALES CELEBREN AUDIENCIAS PROGRAMADAS, BRINDEN ASISTENCIA JURÍDICA, RECEPCIONEN DENUNCIAS DE VIOLENCIA Y GESTIONEN TURNOS, ENTRE OTROS TRÁMITES.

ESTA FUNCIÓN DE PROXIMIDAD SE ENCUENTRA PLASMADA Y REFORZADA POR LA POLÍTICA DE LA RED DE JUSTICIA Y ACCESO COMUNITARIO, QUE TIENE COMO OBJETIVO ACERCAR LOS SERVICIOS JUDICIALES A LA COMUNIDAD, SUPERANDO BARRERAS ECONÓMICAS, GEOGRÁFICAS Y SOCIALES, Y PROMOVIENDO LA EQUIDAD TERRITORIAL EN EL ACCESO A LA JUSTICIA.

POR ELLO, RESULTA PRIORITARIO INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, ADECUANDO LOS ESPACIOS A LOS USOS INDICADOS Y GARANTIZANDO QUE LAS INSTALACIONES SEAN FUNCIONALES, SEGURAS Y ACCESIBLES, FORTALECIENDO LA CERCANÍA INSTITUCIONAL Y LA EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS REMODELACIONES, REFACCIONES Y AMPLIACIONES DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE TAQUIMILÁN.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	MEJORAS JUZGADO DE PAZ DE TAQUIMILÁN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	60.000.000
TOTAL			**60.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 102 - OBR 1 - MEJORAS JUZGADO DE PAZ DE TAQUIMILÁN		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 102

JUZGADO DE PAZ - TAQUIMILÁN

OBRA 1

MEJORAS JUZGADO DE PAZ DE TAQUIMILÁN

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS REMODELACIONES, REFACCIONES Y AMPLIACIONES DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE TAQUIMILÁN. EL PROYECTO COMPRENDE DIVERSAS TAREAS DE REFACCIÓN, ADECUACIÓN Y REUBICACIÓN FUNCIONAL EN LOS EDIFICIOS EXISTENTES, CON EL FIN DE MEJORAR SU ACCESIBILIDAD, FUNCIONALIDAD Y CONDICIONES DE SERVICIO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 103

JUZGADO DE PAZ LAS OVEJAS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES POLÍTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FORTALECER LOS JUZGADOS DE PAZ, DADO QUE CONSTITUYEN EL PRIMER Y MÁS CERCANO CONTACTO CON LA COMUNIDAD, ESPECIALMENTE EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL. POR ESTA CARACTERÍSTICA, LOS INMUEBLES Y OFICINAS DESTINADOS A LA JUSTICIA DE PAZ SE UTILIZAN PARA PRESTAR, DE MANERA DESCENTRALIZADA, SERVICIOS JUDICIALES ESENCIALES, TALES COMO AUDIENCIAS PROGRAMADAS, ASISTENCIA JURÍDICA, RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA Y GESTIÓN DE TURNOS, ENTRE OTROS TRÁMITES.

ESTA FUNCIÓN DE PROXIMIDAD SE ENMARCA EN LA POLÍTICA DE LA RED DE JUSTICIA Y ACCESO COMUNITARIO, QUE BUSCA TRASLADAR LOS SERVICIOS JUDICIALES A LA COMUNIDAD, DERRIBANDO BARRERAS ECONÓMICAS Y GEOGRÁFICAS, Y PROMOVIENDO LA EQUIDAD TERRITORIAL EN EL ACCESO A LA JUSTICIA.

POR ELLO, RESULTA PRIORITARIO INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, ADECUANDO LOS ESPACIOS A LOS USOS PREVISTOS Y ASEGURANDO QUE LAS INSTALACIONES SEAN FUNCIONALES, ACCESIBLES Y SEGURAS, FORTALECIENDO LA CERCANÍA INSTITUCIONAL Y LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS REMODELACIONES, REFACCIONES Y AMPLIACIONES DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE LAS OVEJAS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	CONSTRUCCIÓN JUZGADO DE PAZ LAS OVEJAS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	52.000.000
TOTAL			**52.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 103 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN JUZGADO DE PAZ LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.000.000**
BIENES DE USO	**52.000.000**
CONSTRUCCIONES	52.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 103

JUZGADO DE PAZ LAS OVEJAS

OBRA 1

CONSTRUCCIÓN JUZGADO DE PAZ LAS OVEJAS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OBRA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DESTINADO AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO QUE OFRECE LA EMPRESA CORFONE S.A.
DICHO SISTEMA ES CON PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE TOTAL DE 84 M2. EL EDIFICIO SE COMPONE DE UNA SALA DE ESPERA Y UNA MESA DE ENTRADAS, DOS OFICINAS, COCINA, Y SANITARIOS PARA EL PERSONAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA EL PÚBLICO EN GENERAL. SE PREVÉ SU FINALIZACIÓN EN EL EJERCICIO 2026.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.000.000**
BIENES DE USO	**52.000.000**
CONSTRUCCIONES	52.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 104

JUZGADO DE PAZ – PLAZA HUINCUL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES POLÍTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FORTALECER LOS JUZGADOS DE PAZ, DADO QUE CONSTITUYEN EL PRIMER Y MÁS CERCANO CONTACTO CON LA COMUNIDAD, ESPECIALMENTE EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL. POR ESTA CARACTERÍSTICA, LOS INMUEBLES Y OFICINAS DESTINADOS A LA JUSTICIA DE PAZ SE UTILIZAN PARA PRESTAR, DE MANERA DESCENTRALIZADA, SERVICIOS JUDICIALES ESENCIALES, TALES COMO AUDIENCIAS PROGRAMADAS, ASISTENCIA JURÍDICA, RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA Y GESTIÓN DE TURNOS, ENTRE OTROS TRÁMITES.

ESTA FUNCIÓN DE PROXIMIDAD SE ENMARCA EN LA POLÍTICA DE LA RED DE JUSTICIA Y ACCESO COMUNITARIO, QUE BUSCA TRASLADAR LOS SERVICIOS JUDICIALES A LA COMUNIDAD, DERRIBANDO BARRERAS ECONÓMICAS Y GEOGRÁFICAS, Y PROMOVIENDO LA EQUIDAD TERRITORIAL EN EL ACCESO A LA JUSTICIA.

POR ELLO, RESULTA PRIORITARIO INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, ADECUANDO LOS ESPACIOS A LOS USOS PREVISTOS Y ASEGURANDO QUE LAS INSTALACIONES SEAN FUNCIONALES, ACCESIBLES Y SEGURAS, FORTALECIENDO LA CERCANÍA INSTITUCIONAL Y LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS REMODELACIONES, REFACCIONES Y AMPLIACIONES DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE PLAZA HUINCUL.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	AMPLIACIÓN JUZGADO DE PAZ PLAZA HUINCUL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	77.000.000
TOTAL			**77.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 104 - OBR 1 - AMPLIACIÓN JUZGADO DE PAZ PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.000.000**
BIENES DE USO	**77.000.000**
CONSTRUCCIONES	77.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 104

JUZGADO DE PAZ – PLAZA HUINCUL

OBRA 1

AMPLIACIÓN JUZGADO DE PAZ PLAZA HUINCUL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA AMPLIACIÓN DEL INMUEBLE EXISTENTE DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD.
EL PROYECTO SE DISEÑÓ CON EL OBJETIVO DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LAS BAJAS TEMPERATURAS Y EL VIENTO, LA NECESIDAD DE LA AMPLIACIÓN DE LA MESA DE ENTRADAS Y DE LA SALA DE ESPERA, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA OFICINA CON SANITARIO. EL PLAN DE TRABAJO ESTÁ DISPUESTO EN DOS ETAPAS, QUE ABARCAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE AMPLIACIÓN DE 75 M2.
PARA EL 2026, SE PREVÉ FINALIZAR LA EJECUCIÓN DE LA 1ª ETAPA, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN HALL DE INGRESO, SALA DE ESPERA, UNA OFICINA Y SANITARIOS, CON UNA SUPERFICIE INTERVENIDA DE 49 M2.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.000.000**
BIENES DE USO	**77.000.000**
CONSTRUCCIONES	77.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 200

JUZGADO DE PAZ - LAS LAJAS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES POLÍTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FORTALECER LOS JUZGADOS DE PAZ, DADO QUE CONSTITUYEN EL PRIMER Y MÁS CERCANO CONTACTO CON LA COMUNIDAD, ESPECIALMENTE EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL. POR ESTA CARACTERÍSTICA, LOS INMUEBLES Y OFICINAS DESTINADOS A LA JUSTICIA DE PAZ SE UTILIZAN PARA PRESTAR, DE MANERA DESCENTRALIZADA, SERVICIOS JUDICIALES ESENCIALES, TALES COMO AUDIENCIAS PROGRAMADAS, ASISTENCIA JURÍDICA, RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA Y GESTIÓN DE TURNOS, ENTRE OTROS TRÁMITES.

ESTA FUNCIÓN DE PROXIMIDAD SE ENMARCA EN LA POLÍTICA DE LA RED DE JUSTICIA Y ACCESO COMUNITARIO, QUE BUSCA TRASLADAR LOS SERVICIOS JUDICIALES A LA COMUNIDAD, DERRIBANDO BARRERAS ECONÓMICAS Y GEOGRÁFICAS, Y PROMOVIENDO LA EQUIDAD TERRITORIAL EN EL ACCESO A LA JUSTICIA.

POR ELLO, RESULTA PRIORITARIO INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, ADECUANDO LOS ESPACIOS A LOS USOS PREVISTOS Y ASEGURANDO QUE LAS INSTALACIONES SEAN FUNCIONALES, ACCESIBLES Y SEGURAS, FORTALECIENDO LA CERCANÍA INSTITUCIONAL Y LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS REMODELACIONES, REFACCIONES Y AMPLIACIONES DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE LAS LAJAS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	MEJORAS JUZGADO DE PAZ LAS LAJAS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	175.000.000
TOTAL			**175.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 200 - OBR 1 - MEJORAS JUZGADO DE PAZ LAS LAJAS		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	61

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**175.000.000**
BIENES DE USO	**175.000.000**
CONSTRUCCIONES	175.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 200

JUZGADO DE PAZ - LAS LAJAS

OBRA 1

MEJORAS JUZGADO DE PAZ LAS LAJAS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE LAS LAJAS. LA AMPLIACIÓN CONSISTE EN UN ESPACIO CON DESTINO A LA SALA DE ESPERA, HALL FRÍO, RAMPA EN ACCESO Y SANITARIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	61

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**175.000.000**
BIENES DE USO	**175.000.000**
CONSTRUCCIONES	175.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 201

JUZGADO DE PAZ - MARIANO MORENO

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES POLÍTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FORTALECER LOS JUZGADOS DE PAZ, DADO QUE CONSTITUYEN EL PRIMER Y MÁS CERCANO CONTACTO CON LA COMUNIDAD, ESPECIALMENTE EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL. POR ESTA CARACTERÍSTICA, LOS INMUEBLES Y OFICINAS DESTINADOS A LA JUSTICIA DE PAZ SE UTILIZAN PARA PRESTAR, DE MANERA DESCENTRALIZADA, SERVICIOS JUDICIALES ESENCIALES, TALES COMO AUDIENCIAS PROGRAMADAS, ASISTENCIA JURÍDICA, RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA Y GESTIÓN DE TURNOS, ENTRE OTROS TRÁMITES.

ESTA FUNCIÓN DE PROXIMIDAD SE ENMARCA EN LA POLÍTICA DE LA RED DE JUSTICIA Y ACCESO COMUNITARIO, QUE BUSCA TRASLADAR LOS SERVICIOS JUDICIALES A LA COMUNIDAD, DERRIBANDO BARRERAS ECONÓMICAS Y GEOGRÁFICAS, Y PROMOVIENDO LA EQUIDAD TERRITORIAL EN EL ACCESO A LA JUSTICIA.

POR ELLO, RESULTA PRIORITARIO INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, ADECUANDO LOS ESPACIOS A LOS USOS PREVISTOS Y ASEGURANDO QUE LAS INSTALACIONES SEAN FUNCIONALES, ACCESIBLES Y SEGURAS, FORTALECIENDO LA CERCANÍA INSTITUCIONAL Y LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS REMODELACIONES, REFACCIONES Y AMPLIACIONES DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE MARIANO MORENO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	MEJORAS JUZGADO DE PAZ MARIANO MORENO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	60.000.000
TOTAL				**60.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 201 - OBR 1 - MEJORAS JUZGADO DE PAZ MARIANO MORENO		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 201

JUZGADO DE PAZ - MARIANO MORENO

OBRA 1

MEJORAS JUZGADO DE PAZ MARIANO MORENO

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS REMODELACIONES, REFACCIONES Y AMPLIACIONES DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE MARIANO MORENO. EL PROYECTO COMPRENDE DIVERSAS TAREAS DE REFACCIÓN, ADECUACIÓN Y REUBICACIÓN FUNCIONAL EN LOS EDIFICIOS EXISTENTES, CON EL FIN DE MEJORAR SU ACCESIBILIDAD, FUNCIONALIDAD Y CONDICIONES DE SERVICIO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

PROGRAMA 111

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS LEYES N° 2819 Y N° 3290 HAN INTRODUCIDO UN CAMBIO DE PARADIGMA EN LA INTERACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CON LA CIUDADANÍA. ASÍ, LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA GOZAN DEL DERECHO A SER ATENDIDOS EN FORMA PERSONAL O VIRTUAL, DE MANERA ÁGIL, RÁPIDA Y EFICIENTE, OBLIGANDO A LOS ORGANISMO PÚBLICOS A INTEGRAR Y COMPARTIR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SUS BASES DE DATOS. EN ESA DIRECCIÓN, SE CREA EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO COMO RED DE COMPONENTES QUE GARANTIZAN LA SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD, TRAZABILIDAD Y NO REPUDIO EN EL INTERCAMBIO DE DATOS, PROCESOS Y SERVICIOS DIGITALES REALIZADOS ENTRE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE USAN LAS PERSONAS HUMANAS O LAS DISTINTAS ENTIDADES JURÍDICAS, PARA BRINDAR EVIDENCIA LEGAL DE DICHOS INTERCAMBIOS EN TODAS LAS SITUACIONES; SIENDO MIEMBROS DE ESTE ECOSISTEMA, LOS TRES PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL.
EN ESTE CONTEXTO, EL PODER JUDICIAL SE ENCUENTRA INMERSO EN UN PROCESO DE PROFUNDAS TRANSFORMACIONES QUE RESPONDEN A LOS EJES DE GOBIERNO DEFINIDOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, QUE TIENEN COMO OBJETIVO PRIMORDIAL FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA ESPECIALMENTE DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE. ESTO REQUIERE PROCESOS ÁGILES, CONECTIVIDAD, MODERNIZACIÓN Y LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON SISTEMAS DE GESTIÓN EFICIENTES APOYADOS EN EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

OBJETIVOS

FAVORECER EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE LOS DISPOSITIVOS DE CERCANÍA, DOTADOS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE POSIBILITEN BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD AÚN EN LUGARES REMOTOS.
POSIBILITAR LA INTEROPERABILIDAD E INTEGRALIDAD DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN JUDICIAL CON EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 3	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS INFOMÁTICOS DE GESTIÓN JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	50.000.000
TOTAL			**50.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 111 - PRY 3 - PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS INFOMÁTICOS DE GESTIÓN JUDICIAL		
PRG 111 - PRY 3 - OBR 1 - SISTEMAS DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA		
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000.000

PROGRAMA 111

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL

PROYECTO 3

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS INFOMÁTICOS DE GESTIÓN JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DURANTE EL AÑO 2025, SE TRABAJÓ EN LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS CONFORME LO DISPONEN LAS LEYES N° 2.819 Y 3.290, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INTERACTUAR TECNOLÓGICAMENTE, DE MODO QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN BENEFICIARSE DE ESTA DINÁMICA.

SE CONTINUARÁ DURANTE EL AÑO 2026 EN LOS DESARROLLOS NECESARIOS PARA CONSOLIDAR LA INTEROPERABILIDAD Y LA MODALIDAD DIGITAL EN EL ACCESO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA, AUTOMATIZAR TAREAS, ELIMINAR EL USO DE PAPEL MEDIANTE EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y PROMOVER LA INTEROPERABILIDAD E INTEGRACIÓN CON LOS MIEMBROS DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.

ESTE PROYECTO HA IMPLICADO UNA REINGENIERÍA INTEGRAL QUE ABARCA INFRAESTRUCTURA, SOPORTE TÉCNICO Y LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS. SE HA ESTRUCTURADO EN DOS EJES PRINCIPALES: PRIMERO, LA REVISIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS PROCESOS CENTRALES DE LOS ORGANISMOS, Y SEGUNDO, EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR EL USO DE TECNOLOGÍAS EXISTENTES E INCORPORAR NUEVAS DE VANGUARDIA.

SE HA AVANZADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PEHUEN BASADO EN UNA ARQUITECTURA DE MICROSERVICIOS, COMPLETAMENTE EN ENTORNO WEB Y CON INTEROPERABILIDAD CON ORGANISMOS PÚBLICOS. SE TRABAJA PARA QUE EL SISTEMA SE INTEGRE A OTROS DESARROLLOS, COMO POR EJEMPLO EL SISTEMA DE AGENDAMIENTO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, SISTEMA DE PERITOS, ENTRE OTROS.

EN EL 2026, SE CONCLUIRÁ LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRÁMITES PENALES EN LAS JURISDICCIONES DEL INTERIOR, LO QUE PERMITIRÁ AVANZAR EN EL SISTEMA DE AGENDAMIENTOS DEL COLEGIO DE JUECES DEL INTERIOR DE MANERA QUE PERMITA UNIFORMAR LA TAREA DEL FUERO EN TODA LA PROVINCIA, MEJORANDO Y SIMPLIFICANDO LOS PROCESOS DE TRABAJO.

SE CONTINUARÁ CON EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE LEGAJOS PENALES, LA CONSULTA WEB DE EXPEDIENTES, LA MESA DE ENTRADAS VIRTUAL Y SE COMENZARÁ A INVESTIGAR Y DESARROLLAR APLICACIONES MÓVILES.

ASIMISMO, SE AVANZARÁ CON LAS MEJORAS EN SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITES PENALES, SISTEMA DE PERITOS, SÍNDICOS Y ENAJENADORES, SISTEMA DE VIOLENCIA PARA LA JUSTICIA DE PAZ, SISTEMA DE INFORMES CONFIGURABLES (CON UN IMPACTO IMPORTANTE EN LA GESTIÓN DEL BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS), SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y SUELDOS (APYS), SISTEMA DE CONSULTA WEB DE EXPEDIENTES Y SISTEMA DE REPOSITORIO DE PODERES. TODOS ESTOS DESARROLLOS SE LLEVAN A CABO CON PERSONAL PROPIO Y UTILIZANDO SOFTWARE DE CÓDIGO ABIERTO (OPEN SOURCE).

PARA EL EJERCICIO 2026, SE PROYECTA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ACTUALMENTE EN PRODUCCIÓN, ASÍ COMO EXTENDER Y ADAPTAR EL USO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES A OTROS ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL.

ADICIONALMENTE, DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA SE DESARROLLARÁ UNA NUEVA SOLUCIÓN DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS, CON ALCANCE SOBRE LOS FUEROS DE CIVILES, FAMILIA Y PENAL. ESTE DESARROLLO RESULTARÁ MÁS EFECTIVO, CON MAYORES PRESTACIONES, PERMITIENDO EL ACCESO DIRECTAMENTE DESDE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES POR PARTE DE LOS PROFESIONALES.

POR OTRO LADO, SE VIENEN DESARROLLANDO SOLUCIONES CENTRADAS EN EL CIUDADANO, ORIENTADAS A FACILITAR Y SIMPLIFICAR EL ACCESO A LA JUSTICIA. EN EL PRÓXIMO EJERCICIO SE INCORPORARÁ UN EQUIPO CONFORMADO POR UN ADMINISTRADOR DE SISTEMAS Y PROGRAMADORES, JUNTO CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA NECESARIA, PARA DAR CONTINUIDAD A ESTOS AVANCES.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN JUDICIAL DE ESTE PODER Y LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS TRONCALES UTILIZADOS, HACIÉNDOLOS INTEROPERABLES ENTRE SÍ.

PROFUNDIZAR LA INTEROPERABILIDAD E INTEGRALIDAD DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN JUDICIAL CON EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	SISTEMAS DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	50.000.000
TOTAL				**50.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 111 - PRY 3 - OBR 1 - SISTEMAS DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA		
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000.000

PROGRAMA 111

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL

PROYECTO 3

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS INFOMÁTICOS DE GESTIÓN JUDICIAL

OBRA 1

SISTEMAS DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, ORIENTADOS A LA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCESOS EN EL PODER JUDICIAL.
EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL, SE IMPLEMENTÓ GRADUALMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES PEHUÉN. ESTE SISTEMA FUNCIONA COMPLETAMENTE EN ENTORNO WEB Y PERMITE QUE LA TOTALIDAD DEL PROCESO SEA EN FORMATO DIGITAL. SU DISEÑO FACILITA LA INTEGRACIÓN CON OTROS SISTEMAS INTERNOS, COMO SISCOM, Y LA INTEROPERABILIDAD CON APLICACIONES DE ORGANISMOS EXTERNOS, COMO LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS DE NEUQUÉN, LOS MUNICIPIOS Y EL BANCO PROVINCIA DE NEUQUÉN. ADEMÁS, ACTÚA COMO FUENTE DE DATOS AUTÉNTICA PARA LOS SERVICIOS DE INICIO DE DEMANDAS Y FACILITA LA INTERACCIÓN CON EL "BUS FEDERAL" PARA LAS NOTIFICACIONES EN OTRAS JURISDICCIONES.
EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, SE IMPLEMENTÓ EL SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA (GDE), QUE PERMITE LA GESTIÓN, REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS EN FORMATO DIGITAL, REEMPLAZANDO LOS ARCHIVOS FÍSICOS TRADICIONALES. ESTO HA PERMITIDO UN ACCESO MÁS EFICIENTE Y SEGURO A LA INFORMACIÓN, BASADO EN LA NORMATIVA VIGENTE DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. EL SISTEMA ESTÁ DISEÑADO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD, AUTENTICIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, OPTIMIZANDO SU GESTIÓN Y MEJORANDO LA TRANSPARENCIA, ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN E INTEROPERABILIDAD CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.
ESTE SISTEMA HA SIDO FACILITADO DE MANERA GRATUITA MEDIANTE UN ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN.
ESTOS SISTEMAS REQUIEREN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGÍA PARA SU EXPANSIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN JUDICIAL DE ESTE PODER Y LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS TRONCALES UTILIZADOS.
POSIBILITAR LA INTEROPERABILIDAD E INTEGRALIDAD DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN JUDICIAL CON EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

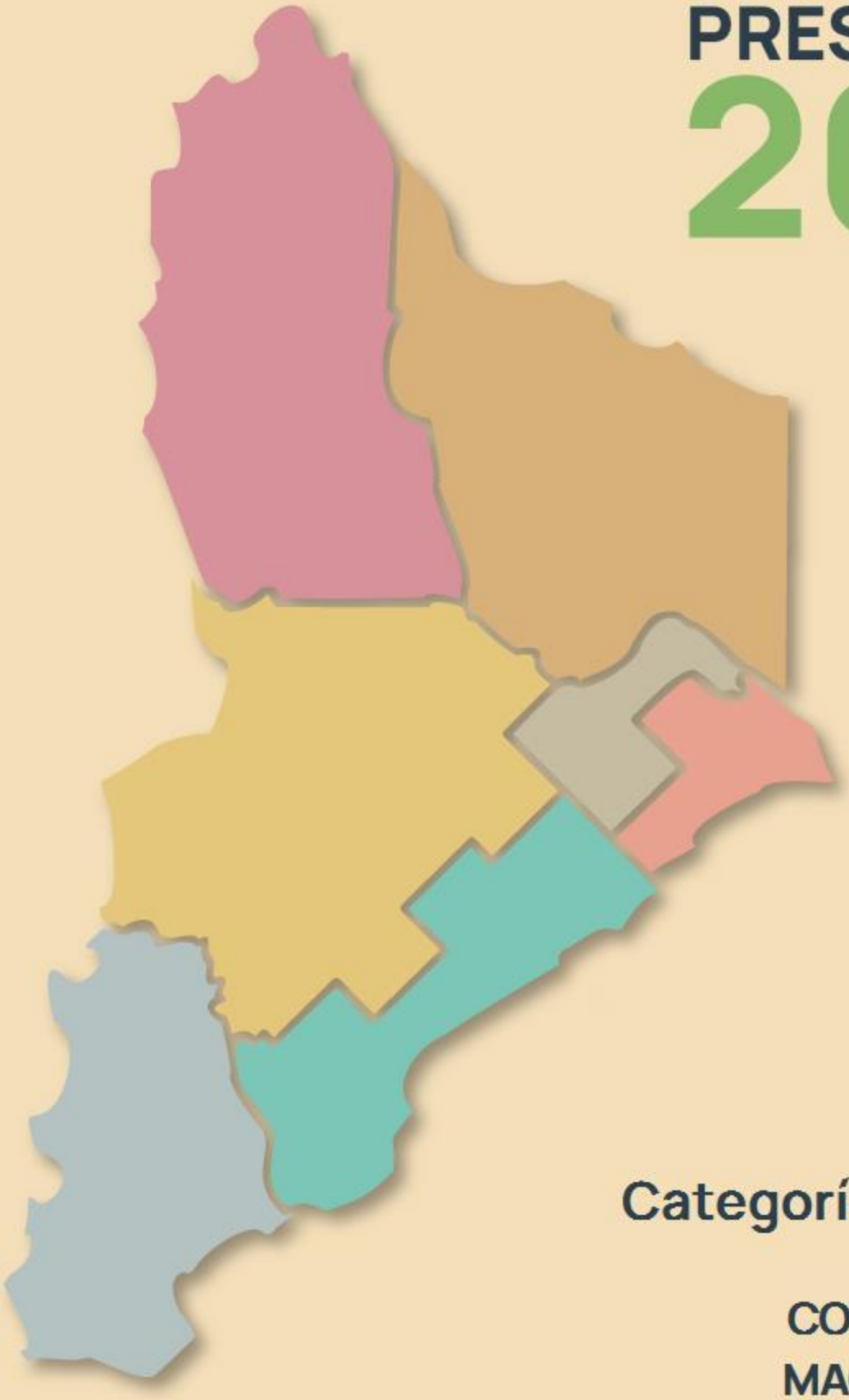

Categorías Programáticas

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ES UN ÓRGANO EXTRAPODER, CREADO A PARTIR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2006, CUYAS COMPETENCIAS Y FUNCIONAMIENTO SE ENCUENTRAN REGULADOS POR LA LEY N.º 2533/06. SUS FUNCIONES PRINCIPALES -ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 251 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL- SON LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, Y LA EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD Y DESEMPEÑO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.

PARA EL EJERCICIO 2026, LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS SE CENTRAN EN EL DESARROLLO DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, DADO QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RATIFICÓ LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, QUE DECLARÓ LA NULIDAD DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL QUE HABILITÓ AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA A EVALUAR PERIÓDICAMENTE EL DESEMPEÑO DE JUECES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES.

EN TAL SENTIDO, SON QUINCE (15) LOS CONCURSOS QUE SE ESTIMA REALIZAR DURANTE EL 2026.

LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS CONTEMPLAN LAS DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES INVOLUCRADAS Y EL EVENTUAL TRASLADO DEL PLENO DEL CONSEJO A LAS SEDES CORRESPONDIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS PERSONALES A LOS POSTULANTES.

EN DIRECTA RELACIÓN CON LOS CONCURSOS PÚBLICOS, SE PREVÉ LA CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS (SI.G.I.CON.), HERRAMIENTA QUE HA DEMOSTRADO EFICACIA DESDE SU IMPLEMENTACIÓN PREVIA A LA PANDEMIA. ACTUALMENTE, EL SISTEMA SE ENCUENTRA EN LA ÚLTIMA ETAPA DE DESARROLLO, Y DESDE FINES DE 2025 SE HA INICIADO EL PROCESO DE TRASPASO DEL CONOCIMIENTO TÉCNICO (KNOW HOW), CON EL OBJETIVO DE QUE EL CONSEJO SE APROPIE PLENAMENTE DE ESTA HERRAMIENTA. ESTA TRANSICIÓN PERMITIRÁ CONSOLIDAR UNA GESTIÓN AUTÓNOMA, EFICIENTE Y ADAPTADA A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, GENERANDO ADEMÁS AHORROS SIGNIFICATIVOS EN TRASLADOS Y ATENCIÓN DE JURADOS.

DURANTE EL EJERCICIO 2026, ESTIMATIVAMENTE EN EL MES DE NOVIEMBRE, SE REALIZARÁ LA ELECCIÓN DE LOS ABOGADOS DE LA MATRÍCULA QUE INTEGRARÁN LA GESTIÓN 2027-2031, POR LO QUE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERÁ AFRONTAR LOS GASTOS DERIVADOS DEL PROCESO ELECTORAL. ESTA INSTANCIA, PREVISTA EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE, CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN INSTITUCIONAL QUE REQUIERE PLANIFICACIÓN ANTICIPADA Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS. ESTE GASTO SE ESTIMA EN BASE A LOS QUE EL CONSEJO HA AFRONTADO EN ANTERIORES ELECCIONES A PARTIR DEL PRESUPUESTO QUE ELABORA Y REMITE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

ASIMISMO, SE MANTIENE COMO PROYECTO ESTRATÉGICO LA PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA, INICIATIVA IMPULSADA POR EL PLENO DEL CONSEJO CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA. SU IMPLEMENTACIÓN BUSCA BRINDAR HERRAMIENTAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, ESPECIALMENTE DIRIGIDAS A ABOGADOS INDEPENDIENTES QUE NO SE DESEMPEÑAN EN EL PODER JUDICIAL. POR SU RELEVANCIA Y POTENCIAL IMPACTO, ESTE PROYECTO CONTINÚA SIENDO CONSIDERADO DENTRO DE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 2026.

SE PREVÉ TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FO.FE.C.MA.), ESPACIO DE INTERCAMBIO Y REFLEXIÓN SOBRE EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS COMUNES ENTRE LOS CONSEJOS DEL PAÍS.

EN MATERIA DE INVERSIONES, SE DESTACA LA NECESIDAD DE RENOVAR EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, TANTO PARA EL DESARROLLO DE CONCURSOS COMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUTURA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA, ATENDIENDO A LA ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS ACTUALMENTE EN USO.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA ES EL ÁREA RESPONSABLE DE EJECUTAR LAS DECISIONES PRESUPUESTARIAS DEL PLENO, GARANTIZANDO EFICIENCIA Y TRAZABILIDAD EN CADA PARTIDA.

DESDE 2018, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO SON FIRMADOS DIGITALMENTE, Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL SE REALIZA ÍNTEGRAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO. ESTA TRANSFORMACIÓN HA PERMITIDO REDUCIR EL USO DE INSUMOS FÍSICOS Y OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.030.659.332**
GASTO EN PERSONAL	**7.638.631.535**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.121.600.124
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	2.828.847.355
PLANTA PERMANENTE	2.688.184.056
BIENES DE CONSUMO	**7.615.999**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.003.084
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.996.324
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.042.968
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.573.623
SERVICIOS NO PERSONALES	**383.761.798**
SERVICIOS BASICOS	70.404.436
ALQUILERES Y DERECHOS	178.444.588
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	25.332.592
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	43.478.519
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.976.924
PASAJES Y VIATICOS	51.239.414
OTROS SERVICIOS	9.493.372
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.391.953
BIENES DE USO	**650.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	650.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	SECRETARIA DEL CONSEJO	5.019.743.654
ACE	2	ADMINISTRACIÓN GENERAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA	1.116.508.303
ACE	3	COORDINACIÓN GENERAL	SECRETARIA DEL CONSEJO	636.257.231
PRG	31	SELECCIÓN Y EVALUACIÓN	SECRETARIA DEL CONSEJO	1.231.648.660
PRG	32	ESCUELA DE LA MAGISTRATURA	SECRETARIA DEL CONSEJO	11.285.124
PRG	33	FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA	SECRETARIA DEL CONSEJO	15.216.360
		TOTAL		**8.030.659.332**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES EJERCIDA POR EL PLENO DEL ÓRGANO, QUE ES QUIEN TOMA LAS DECISIONES EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA ASIGNA AL CONSEJO, FUNDAMENTALMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.

CON RELACIÓN A LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, HASTA EL MES DE AGOSTO SE HA CONVOCADO A 275 CONCURSOS, A PARTIR DE LOS CARGOS QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA INFORMA COMO VACANTES.

EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EL PLENO RESOLVIÓ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA, Y LA CONTINUIDAD DE LAS CAPACITACIONES Y CONFERENCIAS CON DESTINO TANTO A LOS PROFESIONALES ABOGADOS COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL CONSEJO.

EL INTERÉS Y LA RELEVANCIA QUE HAN ALCANZADO LOS TEMAS TRATADOS EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FO.FE.C.MA.) Y EL APORTE QUE SIGNIFICA PARA LOS CONSEJOS MIEMBROS, FUNDAMENTA LA CONTINUIDAD DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

BRINDAR TRANSPARENCIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS JUECES Y FUNCIONARIOS REALIZANDO LAS EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUERA CREADO EL CONSEJO.

AFIANZAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA.

CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA.

BRINDAR LAS HERRAMIENTAS Y LOS ESPACIOS DE CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y A LOS EVENTUALES POSTULANTES A LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

IMPLEMENTAR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA MAXIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL AHORRO EN GASTOS TALES COMO PAPEL, TÓNER, FOTOCOPIAS, ETC.; ESTO TIENE QUE VER CON LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) Y EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS.

IMPLEMENTAR DEFINITIVAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS DE SELECCIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.019.743.654**
GASTO EN PERSONAL	**4.950.447.479**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.121.600.124
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	2.828.847.355
BIENES DE CONSUMO	**750.771**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	750.771
SERVICIOS NO PERSONALES	**68.545.404**
SERVICIOS BASICOS	17.601.109
ALQUILERES Y DERECHOS	44.611.147
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	6.333.148

ACTIVIDAD CENTRAL 2

ADMINISTRACIÓN GENERAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

UNIDAD RESPONSABLE

PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA BRINDA SOPORTE TÉCNICO-ADMINISTRATIVO A LA CONDUCCIÓN DEL CONSEJO Y A LA PROSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN. SU MISIÓN ES PROYECTAR EL PRESUPUESTO, GESTIONAR LOS RECURSOS Y APLICAR LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DEL CONSEJO, CONFORME A LA LEY N° 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. DESDE 2018 IMPLEMENTA EL SISTEMA GDE Y PROMUEVE LA DIGITALIZACIÓN INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES. PARA 2026, SE PREVÉ CONTINUAR CON LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE PERMITA CONSOLIDAR LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA Y EL SISTEMA DE CONCURSOS.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA LOS RECURSOS DEL CONSEJO.
ELABORAR UN PRESUPUESTO QUE REFLEJE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LA CONDUCCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.
CONSOLIDAR EL USO DE GDE Y SI.G.I.CON. COMO HERRAMIENTAS DE GESTIÓN.
INVERTIR EN EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL ORGANISMO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.116.508.303**
GASTO EN PERSONAL	**1.036.163.141**
PLANTA PERMANENTE	1.036.163.141
BIENES DE CONSUMO	**3.367.362**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	750.771
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.042.968
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.573.623
SERVICIOS NO PERSONALES	**76.977.800**
SERVICIOS BASICOS	17.601.109
ALQUILERES Y DERECHOS	44.611.147
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	6.333.148
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.391.953
OTROS SERVICIOS	7.040.443

ACTIVIDAD CENTRAL 3

COORDINACIÓN GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ORGANIZA LAS FUNCIONES DE DESPACHO, MESA DE ENTRADAS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN DEL CONSEJO. SU MISIÓN ES ESTABLECER VÍNCULOS CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES QUE COLABORAN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES DEL CONSEJO. DEPENDE DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO Y COORDINA LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA Y DEMÁS INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS

ARTICULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES DEL CONSEJO.
COORDINAR EFICAZMENTE LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA Y LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.
COMUNICAR DE MANERA CLARA Y OPORTUNA LAS ACCIONES DEL CONSEJO, TANTO EN CONCURSOS COMO EN OTRAS INTERVENCIONES INSTITUCIONALES.
DEFINIR CIRCUITOS DE COMUNICACIÓN INTERNA QUE FAVOREZCAN LA EFICIENCIA ORGANIZACIONAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**636.257.231**
GASTO EN PERSONAL	**566.961.056**
PLANTA PERMANENTE	566.961.056
BIENES DE CONSUMO	**750.771**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	750.771
SERVICIOS NO PERSONALES	**68.545.404**
SERVICIOS BASICOS	17.601.109
ALQUILERES Y DERECHOS	44.611.147
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	6.333.148

PROGRAMA 31

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN EJECUTA EL REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SELECCIONAN MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS PARA CUBRIR VACANTES EN EL PODER JUDICIAL. LAS PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2026 CONTEMPLAN LA REALIZACIÓN DE QUINCE (15) CONCURSOS CONFORME A LAS VACANTES INFORMADAS Y LOS TIEMPOS QUE CADA PROCESO DEMANDA. LA GESTIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA SI.G.I.CON., QUE PERMITE AGILIZAR LOS CONCURSOS Y AMPLIAR EL ACCESO DE POSTULANTES, COMBINANDO INSTANCIAS VIRTUALES Y PRESENCIALES.

OBJETIVOS

EJECUTAR LOS CONCURSOS CON EFICIENCIA, ASISTIENDO AL PLENO Y PROPONIENDO CRONOGRAMAS ADECUADOS.
DIGITALIZAR INTEGRALMENTE LAS GESTIONES DE LA PROSECRETARÍA.
REGISTRAR Y ARCHIVAR DOCUMENTACIÓN MEDIANTE GDE Y SI.G.I.CON.
MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DE CONCURSOS.
BRINDAR ASISTENCIA INSTITUCIONAL A JURADOS Y POSTULANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CONCURSOS DE SELECCION DE MAGISTRADOS	CONCURSO REALIZADO	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.231.648.660**
GASTO EN PERSONAL	**1.085.059.859**
PLANTA PERMANENTE	1.085.059.859
BIENES DE CONSUMO	**2.747.095**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	750.771
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.996.324
SERVICIOS NO PERSONALES	**143.191.706**
SERVICIOS BASICOS	17.601.109
ALQUILERES Y DERECHOS	44.611.147
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	6.333.148
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	39.076.550
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.976.924
PASAJES Y VIATICOS	30.664.860
OTROS SERVICIOS	927.968
BIENES DE USO	**650.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	650.000

PROGRAMA 32

ESCUELA DE LA MAGISTRATURA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA ES UNA INICIATIVA DEL CONSEJO DESTINADA A BRINDAR FORMACIÓN A PROFESIONALES INDEPENDIENTES, EQUIPARANDO SUS CONDICIONES DE ACCESO A LOS CONCURSOS CON QUIENES YA SE DESEMPEÑAN EN EL PODER JUDICIAL. SE CONTINUARÁ CON LAS CAPACITACIONES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUSIÓN LABORAL Y OTRAS TEMÁTICAS RELEVANTES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES JUDICIALES.

OBJETIVOS

DESARROLLAR ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE FORTALEZCAN EL ACCESO EQUITATIVO A LOS CONCURSOS.
PROMOVER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA FORMACIÓN JUDICIAL.
COORDINAR ACCIONES CON INSTITUCIONES COMO LA ESCUELA JUDICIAL DE LA NACIÓN Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE NEUQUÉN.
ORGANIZAR CHARLAS, SEMINARIOS Y CAPACITACIONES CON PROFESIONALES RECONOCIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES	PROFESIONAL CAPACITADO	25
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.285.124**
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.285.124**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.401.969
PASAJES Y VIATICOS	6.303.175
OTROS SERVICIOS	579.980

PROGRAMA 33

FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO (FO.FE.C.MA.) REÚNE A LOS ÓRGANOS PROVINCIALES Y NACIONALES CON EL FIN DE COORDINAR POLÍTICAS COMUNES, FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECER PRINCIPIOS COMO LA INDEPENDENCIA JUDICIAL, EL FEDERALISMO Y LA TRANSPARENCIA. EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE NEUQUÉN HA SIDO IMPULSOR ACTIVO DEL FORO DESDE SU CREACIÓN EN 2009.

OBJETIVOS

CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE NEUQUÉN EN EL FORO FEDERAL.
CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS FUNDACIONALES DEL FORO MEDIANTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DEL CONSEJO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
JORNADA NACIONAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA	JORNADA REALIZADA	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.216.360**
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.216.360**
PASAJES Y VIATICOS	14.271.379
OTROS SERVICIOS	944.981

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

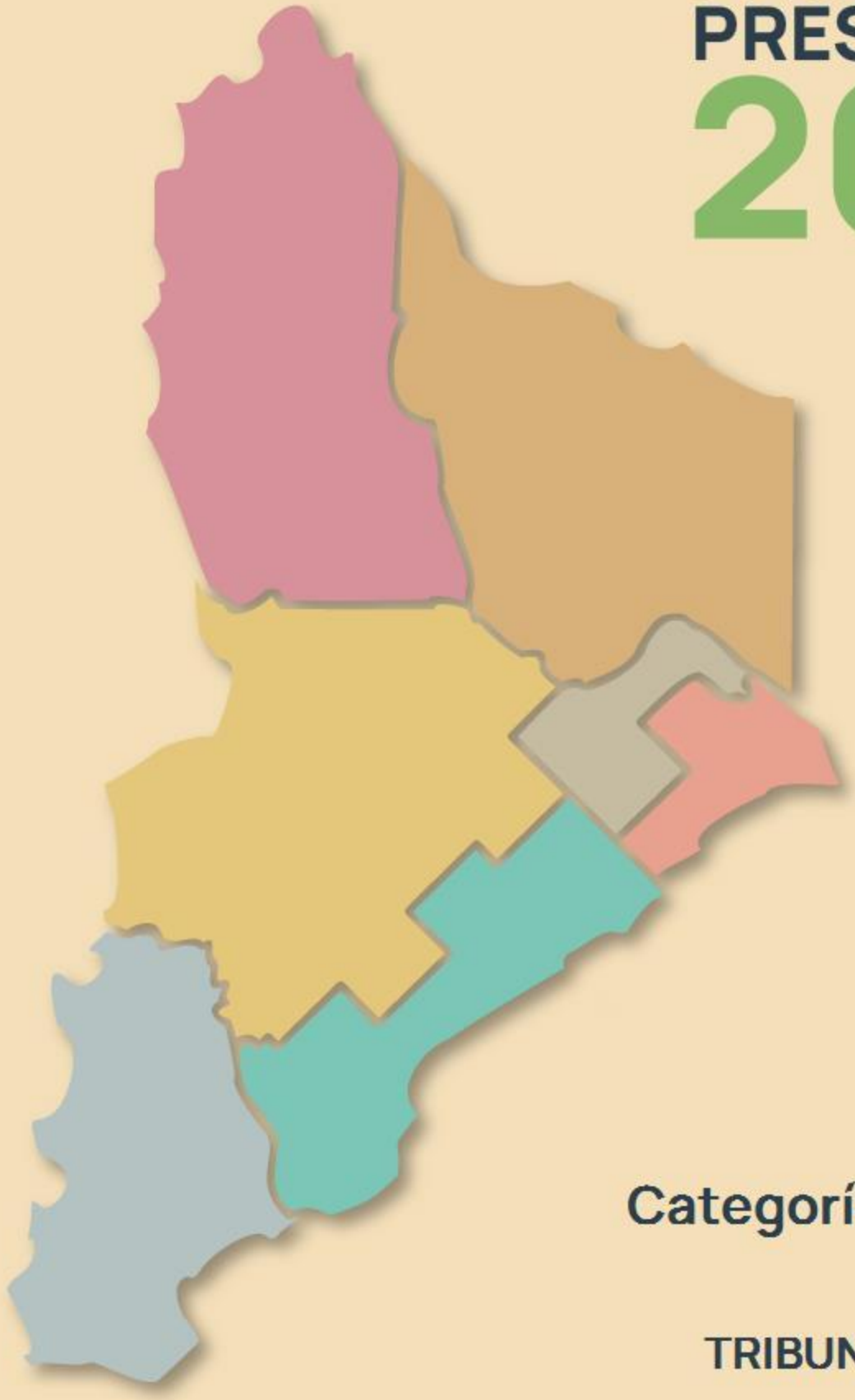

Categorías Programáticas

TRIBUNAL DE CUENTAS

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL TRIBUNAL DE CUENTAS ES EL MÁXIMO ÓRGANO TÉCNICO DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, CUENTA CON RANGO CONSTITUCIONAL Y CON JURISDICCIÓN EN TODA LA PROVINCIA ATINENTE AL CONTROL DE LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS HECHA POR CUALQUIER FUNCIONARIO, EMPLEADO Y/O ADMINISTRADOR, Y AÚN FUERA DE SUS LÍMITES EN CASO DE REPARTICIONES, ENTIDADES E INSTITUCIONES, ESTATALES Y PARAESTATALES, QUE TENGAN SUCURSALES, DEPENDENCIAS U OFICINAS FUERA DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

ES LA ÚNICA AUTORIDAD CON FACULTADES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES, EN EL ORDEN ADMINISTRATIVO, PARA APROBAR RENDICIONES DE CUENTAS O, LUEGO DE SUSTANCIAR UN JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD, DESAPROBAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS OBSERVADAS DE LAS CUENTAS RENDIDAS POR EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, TENIENDO A SU CARGO EL CONTROL DE LEGALIDAD, GESTIÓN, Y AUDITORIA DE TODA LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CUALQUIERA SEA SU FORMA DE ORGANIZACIÓN.

INSTITUIDO PARA GARANTIZAR EL RESGUARDO DE LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, CON INDEPENDENCIA TÉCNICA Y FUNCIONAL. DE ALLÍ QUE LA DOCTRINA COINCIDA EN CONSAGRARLO COMO ÓRGANO EXTRAPODER, PERMITIENDO QUE SE EJECUTE LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE CONTROL DE LOS FONDOS PÚBLICOS, Y SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS JURÍDICAS FUNDAMENTALES DE ORDEN INTERNO E INTERNACIONAL. ES POR ELLO, QUE CONFORME LA CARTA MAGNA PROVINCIAL Y LO REGULADO POR LA LEY 2141 89 INC. B EL TRIBUNAL DE CUENTAS, EN CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO CONSTITUCIONAL, ELABORA SU PROYECTO DE PRESUPUESTO A FIN DE SER INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA; COMO ASÍ TAMBIÉN AUTORIZA Y APRUEBA SUS PROPIOS GASTOS, PARA LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES, ASEGURANDO ASÍ LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA QUE LE PERMITE OPERAR CON PLENA LIBERTAD EN EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO.

POSEE AMPLIAS COMPETENCIAS A FIN CUMPLIR CON LA FUNCIÓN NORMATIVAMENTE ASIGNADA DE PROCURAR EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, LA PREVENCIÓN DE IRREGULARIDADES Y LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, ESTANDO FACULTADO, EN SU CASO, PARA PROMOVER LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA LA DETERMINACIÓN DE PERJUICIOS FISCALES Y DE SUS RESPONSABLES.

MERECE DESTACARSE QUE, EN VIRTUD DE LA MANDA CONSTITUCIONAL, EL UNIVERSO A AUDITAR COMPRENDE A TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS QUE EXISTEN EN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, Y A CADA MUNICIPALIDAD Y COMISIÓN DE FOMENTO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

LOS FALLOS DEL TRIBUNAL HARÁN COSA JUZGADA EN CUANTO A LA LEGALIDAD DE LAS RECAUDACIONES E INVERSIONES DE LOS FONDOS PROVINCIALES O COMUNALES, ASÍ COMO A LA LEGALIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS DEMÁS BIENES PÚBLICOS. QUEDAN EJECUTORIADOS TREINTA DÍAS DESPUÉS DE NOTIFICADOS Y LAS ACCIONES A QUE DIEREN LUGAR SON DEDUCIDAS POR EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA.

CONFORME EL ARTÍCULO 125º DE LA LEY 2141, CONTRA LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS DEL TRIBUNAL NO HAY OTROS RECURSOS QUE EL DE REVISIÓN ANTE EL MISMO TRIBUNAL, SUJETO A LO PRESCRIPTO EN LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, Y LA ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA ANTE EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO (LEY 2979 Y SUS MODIFICATORIAS).

EN RELACIÓN CON SU ORGANIZACIÓN INTERNA, EL TRIBUNAL VIENE DANDO PASOS EN EL SENTIDO DE INCORPORAR LA FIRMA DIGITAL EN LOS PROCESOS; YA HABIENDO INCORPORADO LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, Y AVANZAR HACIA UN SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DIGITAL QUE PERMITA OPTIMIZAR EL TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS; ELLO EN EL CONVENCIMIENTO DE QUE DEBE APROVECHARSE LAS VENTAJAS TECNOLÓGICAS EN TODAS AQUELLAS ÁREAS Y ASPECTOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL CONTROL Y EJERCICIO JURISDICCIONAL QUE LLEVA A CABO ESTE TRIBUNAL.

SE IMPULSA LA MEJORA CONTINUA, TANTO EN LOS PROCEDIMIENTOS, COMO LA INFRAESTRUCTURA Y EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. EN ESE SENTIDO, Y EN RAZÓN DE LA IMPORTANCIA Y ESPECIALIDAD DE MUCHOS DE LOS CONTROLES QUE ESTE TRIBUNAL LLEVA ADELANTE, SE BUSCARÁ AVANZAR EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE AUDITORES ESPECIALIZADOS EN ÁREAS QUE SU PROPIA DINÁMICA ASÍ LO REQUIEREN.

ES IMPORTANTE GENERAR, DESDE EL TRIBUNAL DE CUENTAS EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO A LOS DISTINTOS SECTORES PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, A FIN DE REALIZAR EL CONTROL DE LEGALIDAD, GESTIÓN, Y AUDITORIA DE TODA LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, PARA LO CUAL SE PROYECTA UNA VINCULACIÓN PERMANENTE CON PRESENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LAS DISTINTAS REGIONES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

EL PROGRAMA DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL TIENDE A REAFIRMAR LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD DE ESTE ORGANISMO COMO RESORTE

INSTITUCIONAL Y SOCIAL HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y, ESPECIALMENTE, DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Y EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO ESTATAL EN GENERAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.164.052.082**
GASTO EN PERSONAL	**12.485.820.682**
PLANTA PERMANENTE	12.457.034.492
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	28.786.190
BIENES DE CONSUMO	**102.677.071**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	16.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.177.071
OTROS BIENES DE CONSUMO	23.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	17.000.000
PRODUCTOS METALICOS	16.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.507.665.121**
SERVICIOS BASICOS	213.665.121
ALQUILERES Y DERECHOS	780.500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	215.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	191.000.000
PASAJES Y VIATICOS	33.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	18.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	51.500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000.000
BIENES DE USO	**67.889.208**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	65.389.208
EQUIPOS DE SEGURIDAD	2.500.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - TRIBUNAL DE CUENTAS	CUERPO TRIBUNAL DE CUENTAS	2.045.928.197
ACE	2	APOYO INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN/PRESIDENCIA	2.082.442.049
ACE	3	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015	CUERPO TRIBUNAL DE CUENTAS	345.788.673
ACO	12	ACTUACION JURISDICCIONAL. DE SECRETARÍA Y TECNICA	PRESIDENCIA	3.535.666.606
PRG	31	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	CUERPO TRIBUNAL DE CUENTAS	5.989.384.365
PRG	32	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	VOCALÍA DIVISIÓN MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO	158.342.192
PRG	33	RED FEDERAL DE CONTROL EXTERNO Y AUDITORIAS ESPECIALES	CUERPO TRIBUNAL DE CUENTAS	6.500.000
		TOTAL		**14.164.052.082**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - TRIBUNAL DE CUENTAS

UNIDAD RESPONSABLE

CUERPO TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ARTÍCULO 89º, 90º, 91º Y 92º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL ESTABLECE LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, ENTRE ELLAS SE ESTABLECE:

" PRESENTAR ANUALMENTE AL PODER EJECUTIVO SU PROYECTO DE PRESUPUESTO A FIN DE SER INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA.

" EXPEDIRSE EN CUANTO A LA LEGALIDAD, LEGITIMIDAD Y OPORTUNIDAD DE DETERMINADOS ACTOS QUE INVOLUCREN A LA GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA.

" DICTAR SU REGLAMENTO ORGÁNICO.

" PROMOVER LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS A FIN DE DETERMINAR PERJUICIOS FISCALES

" REALIZAR EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD A FIN DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD EN LOS PERJUICIOS FISCALES.

" DICTAMINAR E INFORMAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOBRE LA CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR.

" ENTENDER, INTERVENIR, SUPERVISAR, EVALUAR Y DIRIGIR TODAS LAS ACTIVIDADES CONTABLES EN JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 2141 ESTABLECE LAS MISIONES Y FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA LETRADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, Y EL ARTÍCULO 95º ESTABLECE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS VOCALES

OBJETIVOS

EJERCER EL CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Nº 2141, SU REGLAMENTACIÓN Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.045.928.197**
GASTO EN PERSONAL	**1.710.428.197**
PLANTA PERMANENTE	1.710.428.197
BIENES DE CONSUMO	**11.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**314.500.000**
SERVICIOS BASICOS	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	251.500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	3.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

APOYO INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN/PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ACTUACIÓN DOS SECTORES DE APOYO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR QUE DEPENDEN FUNCIONALMENTE DE LA PRESIDENCIA, ESTOS SON LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y EL DPTO. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

DIRECCIÓN SAF: SU MISIÓN ES COORDINAR, PLANIFICAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ES ASISTIDO POR UN DPTO. DE RECURSOS HUMANOS, UN DPTO. ADMINISTRATIVO Y UN DPTO. DE SERVICIOS GENERALES.

DPTO. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SU MISIÓN ES GESTIONAR EFICIENTE Y EFICAZMENTE LOS RECURSOS, LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN, MANTENCIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE APOYEN LOS PROCESOS REALIZADOS POR USUARIOS INTERNOS.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS TAREAS A SU CARGO Y ASISTIR AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN PROVEYENDO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, Y BRINDANDO LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, INFORMÁTICOS Y GENERALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DEL ORGANISMO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.082.442.049**
GASTO EN PERSONAL	**1.641.442.049**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	28.786.190
PLANTA PERMANENTE	1.612.655.859
BIENES DE CONSUMO	**40.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	17.000.000
PRODUCTOS METALICOS	16.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**386.000.000**
SERVICIOS BASICOS	30.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	245.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	30.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	3.000.000
BIENES DE USO	**14.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	2.500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015

UNIDAD RESPONSABLE

CUERPO TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE NEUQUÉN, MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN EVOLUTIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) - NORMA ISO 9001, APROBADO POR ACUERDO I - 1963.

DICHO PROYECTO SE SUSTENTA EN LA NECESIDAD DE FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTE TRIBUNAL BASADO EN LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUS PROCESOS DE TRABAJO, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA, EN LA BÚSQUEDA DE LA SATISFACCIÓN EFICIENTE DE LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD RESPECTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE DETENTA.

EN ESE SENTIDO, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SERÁ UN INSTRUMENTO QUE MEJORARÁ LA GESTIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LAS NORMAS QUE REGULAN SU ACTIVIDAD.

EN AGOSTO DE 2013 SE DA CONTINUIDAD AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, MEDIANTE ACUERDO I - 2036. A PARTIR DE OCTUBRE DE 2013 A SEPTIEMBRE DE 2014, SE DESARROLLÓ LA ETAPA D CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EVOLUTIVO SEGÚN NORMA ISO 9001, CUYA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FUE APROBADA EN DICIEMBRE DE 2014.

A PARTIR DE MAYO DE 2015, EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA LA ETAPA C, CULMINANDO CON LA AUDITORIA DE LA MISMA POR PARTE DEL ORGANISMO CERTIFICADOR, EN JULIO DE 2016.

EN AGOSTO DE 2016 SE INICIA LA ETAPA B, ALINEADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA CERTIFICACIÓN EVOLUTIVA DE LA MENCIONADA NORMA; A PARTIR DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA ISO 9001 A SU VERSIÓN 2015, SE PLANIFICA LA ADAPTACIÓN DEL SGC A LOS CAMBIOS QUE DEVIENEN DE SU IMPLEMENTACIÓN. POR ACTA DE SESIÓN DE ACUERDO Nº 1129 DE FECHA 15/03/2018 SE DESIGNA A LA DRA. LAURA MARCELA SERRANO COMO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGC, Y SE DA NUEVO IMPULSO AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO DOTANDO AL SGC DE ESTATUS ESTRATÉGICO, CON DEPENDENCIA FUNCIONAL DEL CUERPO DEL TRIBUNAL.

DURANTE EL AÑO 2026 SE CONTINUARA CON LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA ETAPA B DEL PLAN EVOLUTIVO, ENFATIZANDO EN EL RELEVAMIENTO, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS, MANUALES Y/O FORMULARIOS QUE DEVIENEN DE LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN ESTABLECIDOS EN EL MAPA DE PROCESOS APROBADO POR ESTE TRIBUNAL, QUE GUARDEN CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001:2015 Y EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, QUE COMPRENDE LOS PROCESOS DE: AUDITORIA, ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y SECRETARÍA, CONTENIENDO ESTE ÚLTIMO LOS SIGNIFICATIVOS SUBPROCESOS DE DESPACHO, MESA DE ENTRADAS, NOTIFICACIONES Y ARCHIVO.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001 : 2015, EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, CON UN ENFOQUE DE CAMBIO INTEGRADO EN LAS DIMENSIONES DE PROCESOS, RECURSOS HUMANOS, ESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, CON MIRAS A LA EFICIENTIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEL ORGANISMO COMO PILARES FUNDAMENTALES DE LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PRETENDIDA, EN EL MARCO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA EVOLUTIVO DE LA NORMA MENCIONADA, CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE CALIFICACIÓN ETAPA B:

1. DOCUMENTAR LOS PROCESOS DEFINIDOS EN EL MAPA DE PROCESOS, ENMARCADOS DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA NORMA ISO 9001:2015 Y CONFORME EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA ETAPA A CERTIFICAR.
2. GENERAR UN CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL, CON UN ENFOQUE DE SERVICIO AL CLIENTE

OBJETIVOS

INTERNO Y EXTERNO, TRABAJO EN EQUIPO, LIDERAZGO, AUTOCONTROL Y MEJORA CONTINUA, FOMENTANDO PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES PARA COMUNICACIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y ORIENTACIÓN AL TRABAJO POR PROCESOS.

3. IDENTIFICAR Y DISEÑAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE RESPONDAN A LOS PROCESOS IMPLEMENTADOS, SELECCIONANDO LA METODOLOGÍA MÁS IDÓNEA A APLICAR EN CADA CASO, CONTESTES AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUS PROCESOS DE TRABAJO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**345.788.673**
GASTO EN PERSONAL	**116.288.673**
PLANTA PERMANENTE	116.288.673
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**228.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	226.500.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

ACTUACION JURISDICCIONAL. DE SECRETARÍA Y TECNICA

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE PARTE DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS QUE CONFORMAN LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ORGANISMO Y EN LOS CUALES SE PRODUCE UNA INTERACCIÓN DIRECTA CON LOS DESTINATARIOS DEL SERVICIO. INCLUYE EL PROCESO DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y LOS PROCESOS DE SECRETARÍA.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES: ENTENDER EN LOS ASPECTOS LEGALES, DOCTRINARIOS Y JURISPRUDENCIALES DE LOS ASUNTOS EN LOS QUE CORRESPONDE LA INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y, EN PARTICULAR, EN LA SUSTENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS SUMARIOS Y JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD.
DIRECCIÓN DE SUMARIOS: ENTENDER EN LA ETAPA SUMARIAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 101º, 108º Y 111º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.
UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA SUMARIAL, SE ELEVA EL INFORME CON SUS CONCLUSIONES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES PARA SU DICTAMEN.
DIRECCIÓN DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD:
ENTENDER EN TODO LO CONCERNIENTE A LA FORMACIÓN DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO EN TIEMPO Y FORMA.
SECRETARÍA: ASISTIR AL CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, DAR FE DE LOS ACTOS QUE ESTE REALIZA. ASESORAR E INFORMAR SOBRE LAS CUESTIONES DE SU COMPETENCIA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ES ASISTIDO POR: PROSECRETARÍA, DIRECCIÓN DE DESPACHO, DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS, DIVISIÓN ARCHIVO Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS.
DEPARTAMENTO TÉCNICO: DEPENDE FUNCIONALMENTE DE LA PRESIDENCIA Y TIENE A SU CARGO PRODUCIR INFORMES SOBRE LAS CONSULTAS QUE LE EFECTÚEN A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA, LAS VOCALÍAS, DIRECCIÓN DE SUMARIOS Y DIRECCIÓN DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD, REFERIDAS A MATERIAS DE SU INCUMBENCIA TÉCNICA.

OBJETIVOS

PROCESO DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL: CONFORME EL ORDENAMIENTO DISPUESTO POR EL CUERPO RESPECTO A LA SUSTANCIACIÓN DEL SUMARIO PARA QUE SE INVESTIGUEN LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL AUDITOR, SE RECONOCEN DOS SUBPROCESOS CONSECUTIVOS, DE SUSTANCIACIÓN DE SUMARIO Y SUSTANCIACIÓN DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD.

PROCESOS DE SECRETARÍA: INTERACTÚAN ASISTIENDO A LOS PROCESOS DE AUDITORÍA Y DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, E INCORPORAN VALOR A TRAVÉS DEL PRODUCIDO RESULTANTE DE LOS SUBPROCESOS DE PROSECRETARÍA, DESPACHO, MESA DE ENTRADAS, NOTIFICACIONES Y ARCHIVO.

DEPARTAMENTO TÉCNICO: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL O CUANDO EL CUERPO O LA PRESIDENCIA LO REQUIERAN, PRODUCIENDO INFORME.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.535.666.606**
GASTO EN PERSONAL	**3.121.166.606**
PLANTA PERMANENTE	3.121.166.606
BIENES DE CONSUMO	**26.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**373.000.000**
SERVICIOS BASICOS	100.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	100.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	90.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	18.000.000
BIENES DE USO	**15.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.000.000

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

CUERPO TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

EJERCER EL CONTROL EXTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA PROVINCIAL, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Nº 2141 SU REGLAMENTACIÓN Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	AUDITORIA EXTERNA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5.906.995.157
SUB	2	AUDITORIA EXTERNA DE ENTES DESCENTRALIZADOS	VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	12.889.208
SUB	3	AUDITORIA EXTERNA DE INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES	VOCALÍA DIVISIÓN INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES	69.500.000
TOTAL				**5.989.384.365**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - AUDITORIA EXTERNA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL		
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - AUDITORIA EXTERNA DE ENTES DESCENTRALIZADOS		
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	7

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - AUDITORIA EXTERNA DE INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES		
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	11

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.989.384.365**
GASTO EN PERSONAL	**5.896.495.157**
PLANTA PERMANENTE	5.896.495.157
BIENES DE CONSUMO	**14.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**62.500.000**
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
SERVICIOS BASICOS	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.000.000
BIENES DE USO	**16.389.208**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16.389.208

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

SUBPROGRAMA 1

AUDITORIA EXTERNA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

UNIDAD RESPONSABLE

VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE LAS SIGUIENTES JURISDICCIONES:

" PODER LEGISLATIVO
" PODER JUDICIAL
" CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA/ADMINISTRACIÓN CENTRAL
" CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA SU ACTIVIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL DEL MISMO Y EN DELEGACIONES DE AUDITORÍA UBICADAS EN LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA, PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL.

EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORÍAS E INFORMES ESPECIALES

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA;
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGO

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.906.995.157**
GASTO EN PERSONAL	**5.896.495.157**
PLANTA PERMANENTE	5.896.495.157
BIENES DE CONSUMO	**4.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

SUBPROGRAMA 2

AUDITORIA EXTERNA DE ENTES DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE

VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

" CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (C.P.E)
" INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO - AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (I.P.V.U-A.D.U.S)
" ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (E.P.A.S)
" ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (E.P.E.N)
" INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN (I.S.S.N.)
" DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (D.P.V)
" ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN (EPROTEN)

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA SU ACTIVIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL DEL ORGANISMO Y EN DELEGACIONES DE AUDITORÍA UBICADAS EN LOS ORGANISMOS MENCIONADOS, EXCLUIDO EL EPROTEN.
EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORÍAS E INFORMES ESPECIALES

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA;
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGOS

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.889.208**
BIENES DE CONSUMO	**6.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
BIENES DE USO	**5.889.208**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.889.208

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

SUBPROGRAMA 3

AUDITORIA EXTERNA DE INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES

UNIDAD RESPONSABLE

VOCALÍA DIVISIÓN INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LAS TAREAS DE AUDITORÍA QUE SE DESARROLLAN EN EL CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CIPPA), CENTRO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA-AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL NEUQUÉN (CENTRO PYME-ADENEU),AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE), INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP), INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR (IJAN), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS (DPR), UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE), ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO (ECA), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA, ENTE AUTÁRQUICO INTERMUNICIPAL PLAZA HUÍNCUL Y CUTRAL CÓ "EL MANGRULLO" (ENIM), EMPRESAS PÚBLICAS Y FONDOS FIDUCIARIOS QUE SE APRUEBEN EN LOS PLANES DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO.
EL TRIBUNAL DE CUENTAS POSEE UNA DELEGACIÓN DE AUDITORÍA EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS Y EN EL INSTITUTO DE JUEGOS DE AZAR.
EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORIAS E INFORMES ESPECIALES:

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA.
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA.
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA.
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGOS.

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	11

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**60.500.000**
SERVICIOS BASICOS	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
BIENES DE USO	**5.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.500.000

PROGRAMA 32

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE

VOCALÍA DIVISIÓN MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TRIBUNAL DE CUENTAS TIENE FACULTADES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES PARA APROBAR O DESAPROBAR LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LOS 57 GOBIERNOS LOCALES QUE CONFORMAN EL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.
CON LA APROBACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2514 EN EL AÑO 2006, SE ESTANDARIZA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE ACUERDO A LA LEY 25917 DEL RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL.
ESTO REQUIERE UN ESFUERZO DE ANÁLISIS Y CAPACITACIÓN EN EL MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA.
POR LO TANTO, SE EXIGE LA UTILIZACIÓN DE METODOLOGÍAS DE AUDITORÍA COMPATIBLES CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES (MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA; MINISTERIO DE HACIENDA; SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN Y AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN).
EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORÍAS E INFORMES ESPECIALES.

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA;
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGOS
5. ELABORACIÓN DE INFORMES PARA INSTANCIA SUMARIAL
6. ELABORACIÓN DE DESCARGOS EXTEMPORÁNEOS
7. ELABORACIÓN DE INFORMES PARA AUDITORIAS ESPECIALES
8. INSPECCIONES OCULARES EN OPORTUNIDAD DE COMISIONES DE SERVICIO A MUNICIPIOS

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EMISIONES DE INFORMACIÓN SUMARIA	INFORME DE ETAPAS SUMARIALES	40
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	57
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIAS ESPECIALES	10
REALIZACION DE DESCARGO	INFORME DE DESCARGO	57

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**158.342.192**
BIENES DE CONSUMO	**7.677.071**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.177.071
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**138.665.121**
SERVICIOS BASICOS	43.665.121
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	45.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**12.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.000.000

PROGRAMA 33

RED FEDERAL DE CONTROL EXTERNO Y AUDITORIAS ESPECIALES

UNIDAD RESPONSABLE

CUERPO TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO SE INSTITUYE COMO UN EMPRENDIMIENTO ORGANIZACIONAL QUE INTEGRA Y COMPLEMENTA LAS ESTRUCTURAS ESTATALES DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA, CON EL FIN DE EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR LAS JURISDICCIONES DE CARÁCTER NACIONAL. SE CONSTITUYE ADEMÁS, COMO LA GARANTE DE COBERTURA DE CONTROL EN EL ÁMBITO NACIONAL, A TRAVÉS DE RELEVAMIENTOS Y ACCIONES DIRECTAS EN EL CAMPO DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS INTEGRA A LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO A PARTIR DEL ACTA CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADA ENTRE LAS PARTES, EL 10 DE MAYO DE 2005. EN ESE MARCO EL TRIBUNAL DE CUENTAS REALIZA AUDITORÍAS CONJUNTAS Y ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO TÉCNICO CON LA SIGEN. ESTAS AUDITORÍAS AL SER REALIZADAS POR TÉCNICOS Y PROFESIONALES CAPACITADOS Y EXPERIMENTADOS DE CADA JURISDICCIÓN, CONOCEDORES DE LA REALIDAD Y PROBLEMÁTICAS LOCALES, POSIBILITA LA CREACIÓN DE UN MÉTODO ARTICULADO Y FEDERAL PARA UN CONTROL MÁS EFICAZ, QUE ATIENDA A LAS PARTICULARIDADES DE CADA REGIÓN.

PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2026, DE CONTARSE CON EL PERSONAL SUFICIENTE Y SIN RESENTIR LAS TAREAS NORMALES Y HABITUALES A CARGO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SE PREVÉ LA REALIZACIÓN COMO MÍNIMO DE CINCO (5) AUDITORÍAS, DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN QUE OPORTUNAMENTE SE CONVENGA CON LA RED FEDERAL.

OBJETIVOS

1) COMPARTIR METODOLOGÍAS Y PROGRAMAS DE TRABAJO PARA ABORDAR EL ANÁLISIS DE LAS DISTINTAS MODALIDADES QUE ASUMEN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LAS PROVINCIAS.

2) INTERCAMBIAR CONCLUSIONES EXTRAÍDAS DE EXPERIENCIAS DE CAMPO PROPIAS Y CONJUNTAS, QUE SIRVAN PARA PERFECCIONAR LAS ACCIONES FUTURAS.

3) DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA DE AVANCE HACIA AUDITORÍAS MÁS COMPLEJAS PREVISTAS PARA EL FUTURO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000

PROYECTO DE **PRESUPUESTO** 2026

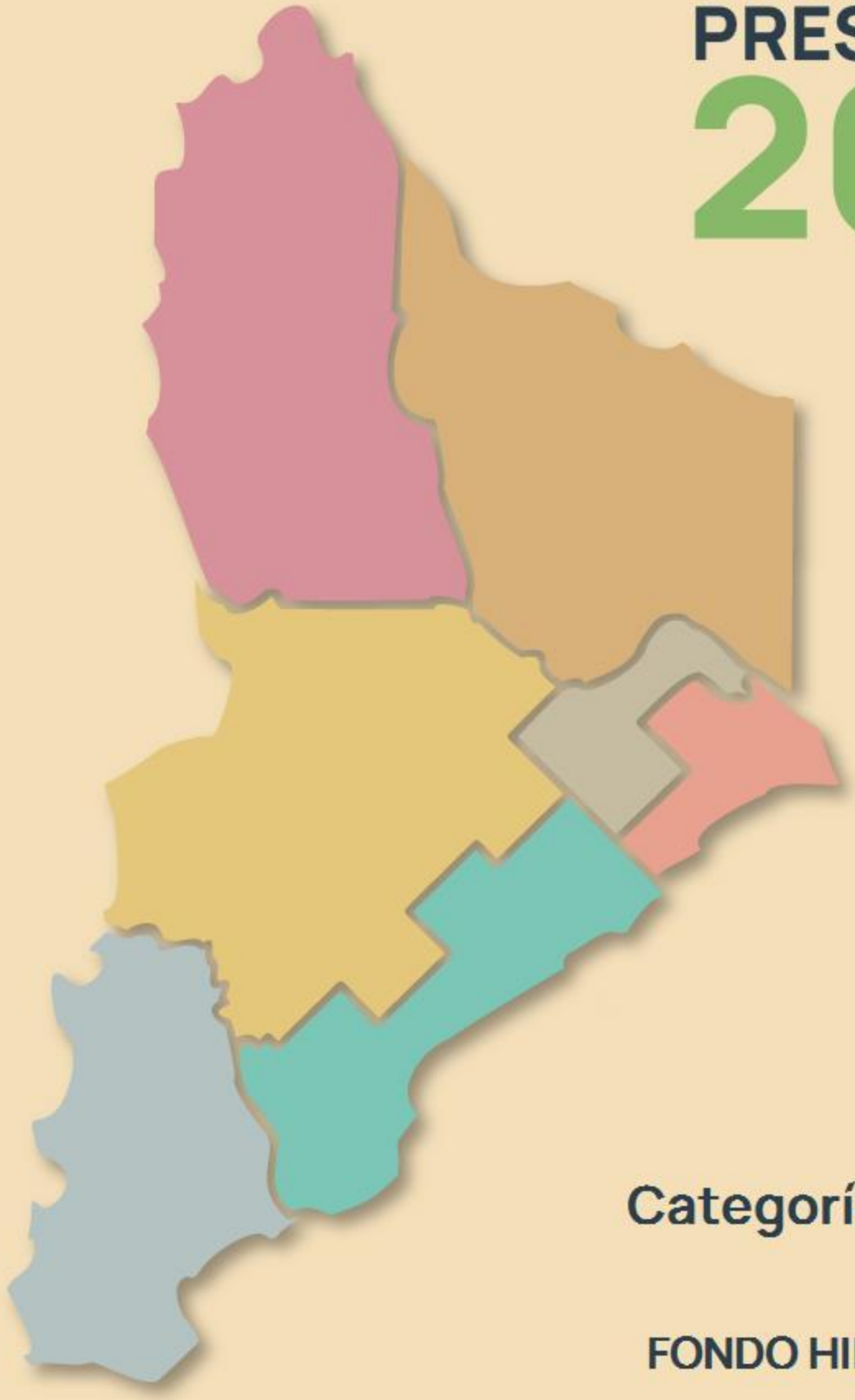

Categorías Programáticas

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, ES EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SIENDO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE AGUAS (LEY Nº 899), CON JURISDICCIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DEBE ENTENDER EN LO RELATIVO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROPIOS Y COMPARTIDOS, ASUMIENDO LA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES COMPETENTES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.903.511.540**
GASTO EN PERSONAL	**7.712.817.775**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	604.668.600
PLANTA PERMANENTE	511.619.279
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	26.457.411
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	5.613.880.344
PERSONAL CON CARGO POLITICO	956.192.141
BIENES DE CONSUMO	**557.225.324**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	18.177.776
TEXTILES Y VESTUARIO	176.047.558
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	19.999.990
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	85.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	8.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	75.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	160.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.996.100.713**
SERVICIOS BASICOS	155.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	414.325.640
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	338.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	568.775.073
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	205.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000.000
PASAJES Y VIATICOS	115.000.000
OTROS SERVICIOS	150.000.000
BIENES DE USO	**48.079.525.828**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900.000.000
CONSTRUCCIONES	47.179.525.828
TRANSFERENCIAS	**7.557.841.900**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	135.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	30.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	70.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.054.841.900
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	6.268.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	10.032.643.812
ACO	11	EVALUACION Y FISCALIZACION HIDRICA	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	285.500.000
ACO	12	PLANIFICACION, PROYECTOS Y OBRAS	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	295.000.000
PRG	36	GESTION DE RECURSOS HIDRICOS	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	7.877.841.900
PRG	37	MONITOREO DE ACUÍFEROS, CURSOS Y CUERPOS DE AGUA EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN	FONDO HÌDRICO PROVINCIAL	75.000.000
PRG	38	MONITOREO DE VERTIDOS INDUSTRIALES	FONDO HÌDRICO PROVINCIAL	51.000.000
PRG	39	REUTILIZACIÓN DE EFLUENTES CLOACALES E INDUSTRIALES	FONDO HÌDRICO PROVINCIAL	21.000.000
PRG	40	RELEVAMIENTO, OPTIMIZACION Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTOS	FONDO HÌDRICO PROVINCIAL	76.000.000
NAP	90	CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	10.000.000
PRG	433	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	FONDO HÌDRICO PROVINCIAL	1.565.000.000
PRG	600	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE	FONDO HÌDRICO PROVINCIAL	9.583.979.202
PRG	601	OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	20.484.912.428
PRG	603	INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	15.545.634.198
		TOTAL		**65.903.511.540**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, ES EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SIENDO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE AGUAS (LEY Nº 899), CON JURISDICCIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DEBE ENTENDER EN LO RELATIVO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROPIOS Y COMPARTIDOS, ASUMIENDO LA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES COMPETENTES.

OBJETIVOS

BREGAR POR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, SU USO, PRESERVACIÓN Y RESERVA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. PROYECTAR, ADMINISTRAR Y/O CONCESIONAR LOS SISTEMAS DE RIEGO, DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. DIRIGIR Y/O CONCESIONAR LOS SISTEMAS DE RIEGO, DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. DIRIGIR Y/O COORDINAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS PÚBLICO. PRESTAR ASESORAMIENTO A PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO EL APROVECHAMIENTO O AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS CUANDO POR RAZONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TÉCNICAS SE JUSTIFIQUEN. REPRESENTAR AL ESTADO PROVINCIAL EN LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES DE CUENCAS: AIC, COIRCO, COHIFE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.032.643.812**
GASTO EN PERSONAL	**7.712.817.775**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	604.668.600
PLANTA PERMANENTE	511.619.279
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	26.457.411
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	5.613.880.344
PERSONAL CON CARGO POLITICO	956.192.141
BIENES DE CONSUMO	**436.725.324**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	17.677.776
TEXTILES Y VESTUARIO	131.047.558
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	19.999.990
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	8.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	75.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.583.100.713**
SERVICIOS BASICOS	155.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	364.325.640
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	300.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	323.775.073
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000.000
PASAJES Y VIATICOS	70.000.000
OTROS SERVICIOS	120.000.000
BIENES DE USO	**300.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

EVALUACION Y FISCALIZACION HIDRICA

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN HÍDRICA, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, TIENE COMO MISIÓN GESTIONAR Y MONITOREAR EL RECURSO HÍDRICO PROVINCIAL DE MANERA INTEGRAL Y SUSTENTABLE. SU ACCIONAR ABARCA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE USOS, VERTIDOS, Y OBRAS QUE PUEDAN GENERAR IMPACTO SOBRE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS, ASÍ COMO LA FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA HÍDRICA.

ENTRE SUS FUNCIONES PRINCIPALES SE DESTACAN: LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE USO DE AGUA EN PROYECTOS INDUSTRIALES, URBANOS Y PRODUCTIVOS; EL ANÁLISIS DE PEDIDOS DE VERTIDO DE EFLUENTES URBANOS E INDUSTRIALES —PREVIO TRATAMIENTO— EN CUERPOS DE AGUA O EN EL SUELO; Y LA REVISIÓN DE PROYECTOS QUE IMPLIQUEN EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO HÍDRICO. ASIMISMO, DESARROLLA TAREAS DE MONITOREO DE LA CALIDAD DE LOS CUERPOS DE AGUA DE LA PROVINCIA Y COORDINA ACCIONES FRENTE A CONTINGENCIAS QUE AFECTEN A LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEOS.

ES TAMBIÉN AUTORIDAD COMPETENTE EN LA REVISIÓN DEL DISEÑO DE PERFORACIONES DESTINADAS A LA EXPLOTACIÓN DE AGUA O QUE ATRAVIESEN ACUÍFEROS, EN LA EVALUACIÓN DE POZOS HIDROCARBURÍFEROS CON FOCO EN LA PROTECCIÓN DE ACUÍFEROS, Y EN LA REGULACIÓN DE VERTIDOS MEDIANTE INYECCIÓN PROFUNDA EN POZOS SUMIDEROS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA. DE IGUAL MODO, ANALIZA Y APRUEBA MEDIDAS Y OBRAS DE MITIGACIÓN ALUVIONAL EN INSTALACIONES HIDROCARBURÍFERAS, CON EL FIN DE RESGUARDAR SU INTEGRIDAD Y PREVENIR IMPACTOS SOBRE EL RECURSO HÍDRICO.

FINALMENTE, SUPERVISA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MONITOREO PREVENTIVO EN INSTALACIONES CON POTENCIAL RIESGO HÍDRICO Y PROMUEVE UNA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO, BAJO CRITERIOS DE TRANSPARENCIA, SUSTENTABILIDAD Y EQUILIBRIO ENTRE EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.

OBJETIVOS

EJERCER LA GESTIÓN INTEGRAL, LA EVALUACIÓN Y LA FISCALIZACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PROVINCIAL, GARANTIZANDO UN USO RACIONAL, LA PROTECCIÓN DE ACUÍFEROS Y CUERPOS DE AGUA, Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, URBANO E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**285.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**35.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**200.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

PLANIFICACION, PROYECTOS Y OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS DEPENDE DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SU MISIÓN ES CONDUCIR EL CICLO INTEGRAL DE LOS PROYECTOS Y OBRAS HÍDRICAS E HIDRÁULICAS, ABARCANDO LA PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS BÁSICOS, LA FORMULACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS, LA PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, Y EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN MEDIANTE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRAS.

ESTÁ CONFORMADA POR ÁREAS ESPECÍFICAS: INSPECCIÓN DE OBRAS, CERTIFICACIÓN DE OBRAS, FORMULACIÓN DE PROYECTOS, CÓMPUTO Y PRESUPUESTO, EVALUACIÓN DE PROYECTOS EXTERNOS, PLANIFICACIÓN (ESTUDIOS BÁSICOS Y VISADO DE PLANOS), Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y LICITACIONES.

SU ACCIONAR GARANTIZA LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LA CALIDAD TÉCNICA DE LOS PROYECTOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES EN MATERIA DE OBRAS HÍDRICAS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, FORMULAR, CONTRATAR, SUPERVISAR Y CERTIFICAR OBRAS HÍDRICAS E HIDRÁULICAS PROVINCIALES, ASEGURANDO EFICIENCIA TÉCNICA, ADECUADA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ELABORAR Y PRIORIZAR LA CARTERA DE OBRAS HÍDRICAS EN FUNCIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS Y RIESGOS.

ESTANDARIZAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS.

OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN Y LICITACIÓN DE OBRAS.

FORTALECER LA INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y CALIDAD.

IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE GASTOS DE OBRAS.

MONITOREAR Y EVALUAR RESULTADOS FÍSICO-FINANCIEROS, PROMOVIENDO TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**295.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	25.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**45.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**200.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.000.000

PROGRAMA 36

GESTION DE RECURSOS HIDRICOS

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ESTE PROGRAMA LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA, IMPULSARÁ TODO LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE POSIBILITEN SU APROVECHAMIENTO Y PRESERVACIÓN O LA PROTECCIÓN CONTRA SUS EFECTOS NOCIVOS.

OBJETIVOS

REALIZAR LOS APORTES Y TRABAJOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE OBRAS NECESARIAS EN LA REGULACIÓN HIDRAÚLICA Y EL APROVECHAMIENTO DE ESTE RECURSO PROVINCIAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION REALIZADA	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.877.841.900**
BIENES DE CONSUMO	**35.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**95.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000.000
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**200.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.000.000
TRANSFERENCIAS	**7.547.841.900**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	135.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	30.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	60.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.054.841.900
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	6.268.000.000

PROGRAMA 37

MONITOREO DE ACUÍFEROS, CURSOS Y CUERPOS DE AGUA EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HÌDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJECUCIÓN SISTEMÁTICA DE MUESTREOS Y MONITOREOS DEL RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, CON EL FIN DE EVALUAR SU EVOLUCIÓN EN EL TIEMPO EN FUNCIÓN DE LOS DIFERENTES USOS A LOS QUE SE DESTINA —YA SEA COMO FUENTE DE CAPTACIÓN, CUERPO RECEPTOR DE EFLUENTES O SOPORTE PARA OTRAS ACTIVIDADES—. LAS ACCIONES SE DESARROLLAN CONSIDERANDO LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS E HIDROLÓGICAS VIGENTES, PERMITIENDO GENERAR INFORMACIÓN TÉCNICA ACTUALIZADA QUE CONTRIBUYA A LA GESTIÓN SUSTENTABLE Y A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL RECURSO.

OBJETIVOS

DETECTAR ALTERACIONES O TENDENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO, GENERAR UNA BASE DE DATOS TÉCNICA QUE SIRVA DE SOPORTE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DEL AGUA, Y PROMOVER SU USO RACIONAL Y SUSTENTABLE EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIALES DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	24.000

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 37 - MONITOREO DE ACUÍFEROS, CURSOS Y CUERPOS DE AGUA EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**75.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**75.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70.000.000

PROGRAMA 38

MONITOREO DE VERTIDOS INDUSTRIALES

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HÌDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZAR MUESTREO Y MONITOREO DE LOS VERTIDOS INDUSTRIALES, CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS POR ESTA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, Y SOLICITAR LAS ADECUACIONES QUE RESULTEN NECESARIAS EN FUNCIÓN AL DESVÍO.

OBJETIVOS

PREVENIR Y EVITAR LOS PROCESOS DE DEGRADACIÓN DE LAS AGUAS, MEDIANTE EL MUESTREO Y LA CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIDOS QUE UTILIZAN LOS RECURSOS HÍDRICOS PROVINCIALES COMO CUERPO RECEPTOR, A FIN DE IDENTIFICAR DESVÍOS Y REQUERIR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA PREVENIR EL DETERIORO DE LA CALIDAD DEL RECURSO Y DE SUS ÁREAS DE INFLUENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	PORCENTAJE POBLACION BENEFICIADA	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**51.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000

PROGRAMA 39

REUTILIZACIÓN DE EFLUENTES CLOACALES E INDUSTRIALES

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HÌDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LA MAYORÍA DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES Y CLOACALES SON ACTUALMENTE VERTIDOS —PREVIO TRATAMIENTO— SIN AVANZAR EN SU POTENCIAL REUTILIZACIÓN. PARA REVERTIR ESTA SITUACIÓN, SE REQUIERE FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO Y PROMOVER EL DESARROLLO O ADECUACIÓN DE TECNOLOGÍAS QUE POSIBILITEN EL REUSO DE LAS AGUAS EN NUEVOS PROCESOS SUSTENTABLES, IMPULSANDO UN CAMBIO DE PARADIGMA QUE PERMITA CONSIDERAR A LOS EFLUENTES TRATADOS COMO UNA FUENTE ALTERNATIVA Y VALIOSA DE SUMINISTRO HÍDRICO.

OBJETIVOS

PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE LOS EFLUENTES QUE ESTÁN SIENDO VERTIDOS A LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES O MEDIANTE INYECCIÓN PROFUNDA Y OPTIMIZAR EL USO SUSTENTABLE DE LAS AGUAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	PORCENTAJE POBLACION BENEFICIADA	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000

PROGRAMA 40

RELEVAMIENTO, OPTIMIZACION Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE EFLUENTES CLOACALES

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HÌDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZAR MONITOREOS SISTEMÁTICOS DE LOS VERTIDOS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES Y DE SER NECESARIO REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA QUE SE ENCUADRE FUERA DE NORMA, EL CUAL DEBERÁ PROPONER LAS ADECUACIONES QUE DEBERÍAN REALIZARSE, PROPICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PERTINENTES Y PROCEDER A LA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS IDENTIFICADAS.REALIZAR MONITOREOS SISTEMÁTICOS DE LOS VERTIDOS PROVENIENTES DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES, Y EN CASO DE DETECTARSE DESVÍOS O INCUMPLIMIENTOS DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS, REQUERIR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA INVOLUCRADO A FIN DE QUE SE PROPONGAN LAS ADECUACIONES NECESARIAS, PROPICIANDO LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CORRESPONDIENTES Y LA GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS IDENTIFICADAS.

OBJETIVOS

MONITOREAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EFLUENTES CLOACALES TRATADOS A FIN DE PREVENIR Y EVITAR EL IMPACTO QUE SU VERTIDO PUEDA GENERAR SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROVINCIALES QUE ACTÚAN COMO CUERPO RECEPTOR, CONTRIBUYENDO A LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE SU CALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	PORCENTAJE POBLACION BENEFICIADA	60

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 40 - RELEVAMIENTO, OPTIMIZACION Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE EFLUENTES CLOACALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**76.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**76.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	75.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS PARTIDAS DE APORTES NO REINTEGRABLES, PRÉSTAMOS Y TRANSFERENCIAS A EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO, TALES COMO: COR.MI.NE: PROMOVER LA MINERÍA DE NEUQUEN, MEDIANTE LA ACCIÓN ESTATAL COMPLEMENTARIA DE LA ACTICIDAD PRIVADA EN EL SECTOR, QUE PERMITA LA CREACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO PERMANENTES Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES MINERAS; HIDENESA (HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A.) SE DEDICA A LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SU ROL INCLUYE LA GENERACION DE ELECTRICIDAD A PARTIR DE FUENTES Y LA GESTION DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA AL TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA EN LA REGIÓN. TAMBIÉN CONTEMPLA APORTES PARA OTROS ORGANISMOS INTERPROVINCIALES TALES COMO: CO.IR.CO., OFEPHI, CO.HI.FE Y AIC

OBJETIVOS

COMPLEMENTAR EL FINANCIAMIENTO DE AQUELLOS ENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INVESTIGACIÓN QUE RESULTEN EN BENEFICIO DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA Y DE LA REGIÓN. DENTRO DE ESTOS, SE DESTACAN LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA; PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; Y DEMÁS TRABAJOS QUE PONEN ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA.

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

NAP 90 - CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
TRANSFERENCIAS	**10.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	10.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HÌDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	52	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-PICUN LEUFU	FONDO HÌDRICO PROVINCIAL	1.560.000.000
PRY	904	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	FONDO HÌDRICO PROVINCIAL	5.000.000
TOTAL				**1.565.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 52 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-PICUN LEUFU		
PRG 433 - PRY 52 - OBR 1 - AMPLIACION PTEC PICUN LEUFU		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	8.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 904 - ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	3

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.565.000.000**
BIENES DE USO	**1.565.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.565.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 52

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-PICUN LEUFU

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HÌDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	AMPLIACION PTEC PICUN LEUFU	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	1.560.000.000
TOTAL			**1.560.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 52 - OBR 1 - AMPLIACION PTEC PICUN LEUFU		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	8.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.560.000.000**
BIENES DE USO	**1.560.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.560.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 52

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-PICUN LEUFU

OBRA 1

AMPLIACION PTEC PICUN LEUFU

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE PICÚN LEUFÚ CUENTA CON UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES FORMADAS POR UNA LAGUNA ANAERÓBICA Y UNA FACULTATIVA, ESTAS FUERON CONSTRUIDAS EN LA DÉCADA DEL 80' Y DEBIDO AL CRECIMIENTO POBLACIONAL RESULTAN INSUFICIENTES PARA LA POBLACIÓN ACTUAL. POR LO TANTO, LA REMOCIÓN DE LOS PARÁMETROS NECESARIOS PARA SU VUELCO NO SON LOS INDICADOS, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL CÓDIGO DE AGUAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
POR LA CERCANÍA AL LAGO RAMOS MEXIA LA PLANTA INCLUIRÁ UN TRATAMIENTO TERCIARIO POR BARROS ACTIVADOS MEDIANTE UN REACTOR ANÓXICO Y AERÓBICO, QUE COMPLEMENTARÁ AL TRATAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA ES AMPLIAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	8.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.560.000.000**
BIENES DE USO	**1.560.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.560.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 904

ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HÌDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA ACTUALIDAD LAS LOCALIDADES DE PLOTTIER, AÑELO, PICUN LEUFÚ Y SAN PATRICIO DEL CHAÑAR TIENEN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES QUE TIENEN INCONVENIENTES EN SU FUNCIONAMIENTO.
ESTE MAL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS NO PERMITE UN CORRECTO TRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES CLOACALES, CON LO CUAL, NO PUEDEN VERTER BAJO LA NORMA DE LA LEY DE AGUAS (LEY 899) DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
ESTA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS, COMO ORGANISMO CONTRALOR DE LOS CUERPOS RECEPTORES DE AGUA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, DEBE VELAR POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.

OBJETIVOS

ESTUDIAR LAS CONDICIONES DE LAS PTEC ACTUALES DE LAS LOCALIDADES DE PLOTTIER, AÑELO, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR Y PICÚN LEUFÚ Y REALIZAR UN PROYECTO EJECUTIVO PARA SU RE FUNCIONALIZACIÓN A LAS CONDICIONES DE DISEÑO DE LAS MISMAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	3

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 433 - PRY 904 - ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HÌDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN POSEE DIVERSAS ZONAS BAJO RIEGO EN SU TERRITORIO, CON DISÍMILES CARACTERÍSTICAS RESPECTO AL GRADO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EN CUANTO A LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE INFRAESTRUCTURA DE SUS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE. POR ELLO, MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE LLEVAN A CABO DISTINTOS TRABAJOS PARA LOGRAR EL ABASTECIMIENTO NECESARIO DEL RECURSO VITAL.

OBJETIVOS

DOTAR A LOS CAUCES DE ACTIVIDAD HIDRÁULICA, MEJORANDO DE ESTE MODO LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN CON UNA SERIE DE TAREAS

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE	FONDO HÌDRICO PROVINCIAL	4.663.949.158
PRY	20	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO	FONDO HÌDRICO PROVINCIAL	4.920.030.044
TOTAL				**9.583.979.202**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE BRAZO LA HERRADURA - PLOTTIER		
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	20
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 25 - REACTIVACIÓ, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN (RESYSAD) - ETAPA II A		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	280.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 42 - ACUEDUCTO DESDE EL RÍO NEUQUÉN A TAQUIMILÁN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 44 - CONSERVACIÓN ARROYO DURÁN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	45.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 45 - REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN - ETAPA IV		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	280.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 50 - ACONDICIONAMIENTO CANAL PRINCIPAL EN CRUCE CALLE RIO COLORADO		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1
MONTAJE DE TANQUES - SISTEMA DE AGUA POTABLE	METRO CUBICO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 54 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA MANTENIMIENTO DEL ARROYO DURÁN ENTRE CALLES LA PAMPA Y RIO NEGRO		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	175

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 59 - REACTIVACION, SISTEMATIZACION DEL ARROYO DURAN ? ETAPA V TRAMO BEJARANO A SAAVEDRA		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 60 - RESOLUCION INTERFERENCIA CAÑO DE IMPULSION DE AGUA EN LA DESCARGA DEL ARROYO DURAN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 65 - DEFENSA SOBRE RIO NEUQUEN NUEVA HOSTERIA- MANZANO AMARGO		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	180

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 82 - DESAGUES PLUVIALES DEL SECTOR ESTE CIUDAD DE PLOTTIER- ETAPA I-		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	154

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 83 - LIMPIEZA PASEO DE LA COSTA - ISLA 132		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 84 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DESAGUES SECTOR ESTE DE NEUQUEN Y OESTE DE PLOTTIER		
LIMPIEZA/MANTENIMIENTO DESAGÜES Y/O ALCANTARILLAS	DESAGÜE/ ALCANTARILLA LIBERADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 49 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO - TRICAO MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 64 - MEJORAS EN ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICACITA		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 73 - REACONDICIONAMIENTO CANAL NORTE - CHOS MALAL		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 77 - NUEVA ALCANTARILLA ACCESO ESCUELA 265 - PLOTTIER		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	50.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 78 - PUENTE CANAL Y OBRA DE TOMA SOBRE CANAL PRINCIPAL - SAUZAL BONITO		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 79 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN DE OBRAS - SEDIMENTADOR DE ARENA ESTACION DE BOMBEO L/		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 80 - PASARELA PEATONAL SOBRE EL RIO CUYIN MANZANO - PARAJE CUYIN MANZANO		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 81 - CRUCE VEHICULAR EN CALLE 1 - CENTENARIO		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	50.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 82 - ESTUDIO GEOLOGICO-GEOTECNICO LA INVERNADA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 83 - ESTUDIO GEOLOGICO-GEOTECNICO CERRO RAYOSO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 87 - PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CORREDOR DEL VIENTO		
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE IMPULSEN EL DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	PROYECTO EJECUTADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.583.979.202**
BIENES DE USO	**9.583.979.202**
CONSTRUCCIONES	9.583.979.202

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HÌDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS CANALES, RESTAURACIÓN DE TERRAPLENES Y OBRAS DE ARTE, EFECTUAR LA PROTECCIÓN DE TALUDES, LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO, DESEMBANQUE Y REACONDICIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE LOS CANALES PRINCIPALES DE RIEGO, CON EL OBJETO DE LOGRAR EL NORMAL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS DE LOS MISMOS Y RESTABLECER LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN.
LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN CON EQUIPOS, MAQUINARIAS Y PERSONAL ESPECIALIZADO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO, ES GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO, RESTAURANDO LOS TERRAPLENES, OBRAS DE ARTE Y CONSTRUYENDO ALIVIADORES, PARA DE ESA MANERA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE QUIENES RIEGAN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE BRAZO LA HERRADURA - PLOTTIER	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	1.044.840.218
OBR	25	REACTIVACIÓ, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN (RESYSAD) - ETAPA II A	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	500.000
OBR	42	ACUEDUCTO DESDE EL RÍO NEUQUÉN A TAQUIMILÁN	FONDO HÍDRICO PROVINCIAL	50.000.000
OBR	44	CONSERVACIÓN ARROYO DURÁN	FONDO HÌDRICO PROVINCIAL	459.826.067
OBR	45	REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN - ETAPA IV	FONDO HÌDRICO PROVINCIAL	257.027.433
OBR	50	ACONDICIONAMIENTO CANAL PRINCIPAL EN CRUCE CALLE RIO COLORADO	FONDO HÌDRICO PROVINCIAL	45.540.000
OBR	54	OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA MANTENIMIENTO DEL ARROYO DURÁN ENTRE CALLES LA PAMPA Y RIO NEGRO	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	152.567.447
OBR	59	REACTIVACION, SISTEMATIZACION DEL ARROYO DURAN ? ETAPA V TRAMO BEJARANO A SAAVEDRA	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	430.000.000
OBR	60	RESOLUCION INTERFERENCIA CAÑO DE IMPULSION DE AGUA EN LA DESCARGA DEL ARROYO DURAN	FONDO HÌDRICO PROVINCIAL	300.000.000
OBR	65	DEFENSA SOBRE RIO NEUQUEN NUEVA HOSTERIA- MANZANO AMARGO	FONDO HÌDRICO PROVINCIAL	570.803.652
OBR	82	DESAGUES PLUVIALES DEL SECTOR ESTE CIUDAD DE PLOTTIER- ETAPA I-	FONDO HÌDRICO PROVINCIAL	870.000.000
OBR	83	LIMPIEZA PASEO DE LA COSTA - ISLA 132	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	59.400.000
OBR	84	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DESAGUES SECTOR ESTE DE NEUQUEN Y OESTE DE PLOTTIER	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	423.444.341
TOTAL				**4.663.949.158**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE BRAZO LA HERRADURA - PLOTTIER		
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	20
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 25 - REACTIVACIÓ, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN (RESYSAD) - ETAPA II A		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	280.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 42 - ACUEDUCTO DESDE EL RÍO NEUQUÉN A TAQUIMILÁN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 44 - CONSERVACIÓN ARROYO DURÁN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	45.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 45 - REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN - ETAPA IV		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	280.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 50 - ACONDICIONAMIENTO CANAL PRINCIPAL EN CRUCE CALLE RIO COLORADO		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1
MONTAJE DE TANQUES - SISTEMA DE AGUA POTABLE	METRO CUBICO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 54 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA MANTENIMIENTO DEL ARROYO DURÁN ENTRE CALLES LA PAMPA Y RIO NEGRO		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	175

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 59 - REACTIVACION, SISTEMATIZACION DEL ARROYO DURAN ? ETAPA V TRAMO BEJARANO A SAAVEDRA		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 60 - RESOLUCION INTERFERENCIA CAÑO DE IMPULSION DE AGUA EN LA DESCARGA DEL ARROYO DURAN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 65 - DEFENSA SOBRE RIO NEUQUEN NUEVA HOSTERIA- MANZANO AMARGO		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	180

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 82 - DESAGUES PLUVIALES DEL SECTOR ESTE CIUDAD DE PLOTTIER- ETAPA I-		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	154

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 83 - LIMPIEZA PASEO DE LA COSTA - ISLA 132		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 84 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DESAGUES SECTOR ESTE DE NEUQUEN Y OESTE DE PLOTTIER		
LIMPIEZA/MANTENIMIENTO DESAGÜES Y/O ALCANTARILLAS	DESAGÜE/ ALCANTARILLA LIBERADA	10

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.663.949.158**
BIENES DE USO	**4.663.949.158**
CONSTRUCCIONES	4.663.949.158

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 1

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE BRAZO LA HERRADURA - PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ZONA CONOCIDA COMO LA HERRADURA, UBICADA DENTRO DEL EJIDO DE PLOTTIER, SE EXTIENDE SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO LIMAY, AGUAS ABAJO DE ESTA LOCALIDAD.
EN LA ACTUALIDAD, LOS BRAZOS Y CAUCES SECUNDARIOS DEL RÍO LIMAY EN ESTE SECTOR PRESENTAN CARACTERÍSTICAS MÁS PROPIAS DE LAGUNAS. AUNQUE SUPERFICIALMENTE ESTÁN DESCONECTADOS DEL CAUCE PRINCIPAL, EL RÍO SIGUE APORTANDO AGUA DE MANERA SUBSUPERFICIAL. ESTA FALTA DE CIRCULACIÓN CONTINUA GENERA PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN Y SALUBRIDAD.
EL PUENTE SOBRE EL ACCESO A HERRADURA EN COINCIDENCIA CON EL CRUCE DEL CANAL Y SISTEMATIZACIÓN DEL BRAZO DEL MISMO NOMBRE SE ENCUENTRA EN EL INGRESO AL BARRIO HERRADURA, A 1.5 KILÓMETROS DE LA COSTA DEL RÍO LIMAY, EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA OBRA ES MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESCURRIMIENTO DE ESTE BRAZO DEL RÍO LIMAY Y GARANTIZAR UN ACCESO VIAL Y PEATONAL SEGURO PARA LOS HABITANTES Y VISITANTES DEL SECTOR LA HERRADURA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	20
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	45

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 600 - PRY 1 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE BRAZO LA HERRADURA - PLOTTIER

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.044.840.218**
BIENES DE USO	**1.044.840.218**
CONSTRUCCIONES	1.044.840.218

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 25

REACTIVACIÓ, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN (RESYSAD) - ETAPA II A

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA CIUDAD DE NEUQUÉN HA SUFRIDO LA INUNDACIÓN DE LOS BARRIOS ALEDAÑOS AL ARROYO DURÁN DEBIDO A LA OCURRENCIA DE PRECIPITACIONES INTENSAS Y LA FALTA DE CAPACIDAD DE ESCURRIMIENTO DEL MISMO.
EN EL PROYECTO DE REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN SE PLANTEAN NUEVE OBRAS BÁSICAS DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS AL MEJORAMIENTO DEL ESCURRIMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL, OBRAS DE CONTROL Y DE CONDUCCIÓN QUE PERMITEN ADECUAR LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN HIDRÁULICA DEL ARROYO DE FORMA DE PODER EVACUAR ADECUADAMENTE HACIA EL RÍO LIMAY LOS CAUDALES GENERADOS POR LLUVIAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EVITANDO ASÍ IMPORTANTES ANEGAMIENTOS EN BARRIOS DE LA CIUDAD.
PARTICULARMENTE LA ETAPA II-A INCLUYE A LA OBRA N° 2 "PUENTES SOBRE AV. OLASCOAGA" Y PARCIALMENTE A LA OBRA N° 5 "TRAMO DE CANAL AV. OLASCOAGA - CALLE RÍO NEGRO".
PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO HIDRÁULICO DE LAS OBRAS, SE UTILIZÓ LA TORMENTA DE DISEÑO DE 10 AÑOS DE RECURRENCIA DETERMINADA EN EL PLAN MAESTRO PLUVIOALUVIONAL DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MITIGAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LOS BARRIOS ADYACENTES AL ARROYO DURÁN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	280.000

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 600 - PRY 1 - OBR 25 - REACTIVACIÓ, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN (RESYSAD) - ETAPA II A

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 42

ACUEDUCTO DESDE EL RÍO NEUQUÉN A TAQUIMILÁN

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HÍDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL VALLE DEL ARROYO TAQUIMILÁN TIENE SUS NACIENTES EN EL CERRO PITRÉN, CON UN SENTIDO DE ESCURRIMIENTO OESTE-ESTE, FINALIZANDO EN EL RÍO NEUQUÉN. SU RÉGIMEN HIDROLÓGICO DE MONTAÑA LO CARACTERIZA POR TENER UN DOBLE PICO DE CRECIDA, EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO PRODUCIDO LAS PRECIPITACIONES Y DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE, DEBIDO A LA FUSIÓN DE LA NIEVE.

EL ARROYO SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO CORDÓN MONTAÑOSO DESDE LA CORDILLERA DEL LÍMITE, POR LO TANTO EL APORTE NIVAL AL MISMO DISMINUYE CONSIDERABLEMENTE RESPECTO A LOS RÍOS Y ARROYOS CERCANOS AL OESTE (COMO EL RÍO TROCOMÁN, PINCULEO, ENTRE OTROS). ESTE MENOR APORTE NIVAL, GENERA QUE EN LOS AÑOS SECOS EL ARROYO TENGA UNA MENOR DISPONIBILIDAD DE AGUA DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE A MARZO, PUDIENDO QUEDAR EN ALGUNAS OCASIONES CON UN CAUDAL DE ESCURRIMIENTO PRÁCTICAMENTE NULO. A LO LARGO DEL ARROYO TAQUIMILÁN SE ENCUENTRAN PEQUEÑAS CHACRAS BAJO RIEGO A TRAVÉS DE TOMAS DIRECTAS DESDE EL ARROYO Y UN SISTEMA DE RIEGO PARA ABASTECER LA LOCALIDAD.

ACTUALMENTE POSEE UN ACUEDUCTO POR GRAVEDAD, CUYO FIN CONSTRUCTIVO FUE OPTIMIZAR LA CONDUCCIÓN Y DISMINUIR LA PÉRDIDA DE AGUA EN EL SISTEMA. ÉSTA OBRA FUE CONSTRUIDA POR LA PROVINCIA EN EL AÑO 1998 Y EN EL AÑO 2018 SE EFECTUÓ UNA OBRA DE RECALZADO DE LA BOCA TOMA YA QUE LA MISMA SE ENCONTRABA EROSIONADA EN SUS LATERALES Y DEBAJO DEL CUENCO AMORTIGUADOR. LA OBRA COMPRENDE LA CAPTACIÓN, DESARENADO Y CONDUCCIÓN A PRESIÓN DEL AGUA DESDE SU INICIO (COORDENADA 5.837.523X 2.379.306Y) HACIA EL TRAMO INFERIOR DEL VALLE, PASANDO POR TAQUIMILÁN CENTRO Y ABAJO. ESTE ACUEDUCTO A LO LARGO DE SU RECORRIDO DERIVA AGUA HACIA LAS CHACRAS SOBRE EL MARGEN DERECHO DEL ARROYO, HABIENDO EN SU INFRAESTRUCTURA VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN, DE AIRE Y LIMPIEZA PARA SU LLENADO.

EN NOVIEMBRE DE 2021 SE HA FINALIZADO DE LA OBRA “LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO ACUEDUCTO RIEGO TAQUIMILÁN”, QUE CONSTA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS DE LIMPIEZA CON RAMALES “Y” PARA FACILITAR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO EXISTENTE. LA OBRA TAMBIÉN INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS DE FUNDACIÓN Y LA PROVISIÓN DE 20 TANQUES DE 10.000 LTS. DE AGUA. ÉSTA OBRA CONJUNTAMENTE CON DOS PERFORACIONES Y EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL SISTEMA DE RIEGO AYUDAN A DISMINUIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA ÉPOCA DE MERMA EN EL CAUDAL DEL ARROYO.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL SISTEMA DEL RÍO NEUQUÉN HA SUFRIDO UNA DISMINUCIÓN, LO CUAL TRAJO APAREJADO LA PROBLEMÁTICA DE LA INSUFICIENCIA DE LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO PARA RIEGO Y HASTA INCLUSIVE PROBLEMAS EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

DESDE EL MUNICIPIO DE TAQUIMILÁN SE MANIFESTÓ LA NECESIDAD DE EFECTUAR UN ACUEDUCTO DESDE EL RIO NEUQUÉN PARA LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN CON EL OBJETO DE HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DE AGUA EN LOS MESES DE NOVIEMBRE A MARZO.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR UN ACUEDUCTO POR IMPULSIÓN PARA LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN DESDE EL RÍO NEUQUÉN, CON EL FIN DE ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA SU TRATAMIENTO Y POSTERIOR DISTRIBUCIÓN PARA CONSUMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 44

CONSERVACIÓN ARROYO DURÁN

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HÌDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ARROYO DURÁN ES EL CAUCE NATURAL QUE ATRAVIESA LA CIUDAD DE NEUQUÉN DESDE EL OESTE HACIA EL ESTE DESDE LA ZONA DE VALENTINA SUR HASTA SUS DESCARGA EN EL BRAZO NORTE DEL RÍO LIMAY EN LA ISLA 132 Y EN EL CAUCE PRINCIPAL DEL RÍO LIMAY. ESTE ARROYO RECIBE EL 80% DE LAS DESCARGAS PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y, A LA VEZ, RECIBE LAS DESCARGAS FINALES DEL SISTEMA DE RIEGO LIMAY INFERIOR. EL ARROYO DURÁN ATRAVIESA SECTORES SUBURBANOS EN EL OESTE Y URBANOS HACIA EL ESTE. A LO LARGO DE SU CURSO DESCARGAN AL ARROYO NUMEROSOS CANALES Y CONDUCTOS DE DRENAJE PLUVIOALUVIONALES, GRAN PARTE DE LOS CUALES CORRESPONDEN A SECTORES URBANIZADOS DE LA CIUDAD. LOS CANALES Y CONDUCTOS PRINCIPALES CORRESPONDEN ADEMÁS EL COLECTOR III, AL CANAL BEJARANO, SAAVEDRA Y CONDUCTO LEGUIZAMÓN. EN LA ZONA SUBURBANA, EL ARROYO TIENE LAS CARACTERÍSTICAS DE UN CANAL NATURAL DE AMPLIA SECCIÓN SUPERANDO EN ALGUNOS SECTORES LOS 25M, MIENTRAS QUE A PARTIR DE LA ZONA URBANA SU SECCIÓN ES MÁS REDUCIDA CON ANCHOS DE HASTA 6M O MENOS. EN ESTAS ZONAS, SE PRESENTA RESTRICCIONES AL ESCURRIMIENTO POR PRESENCIA DE PUENTES Y ALCANTARILLAS QUE, ANTE LA OCURRENCIA DE TORMENTAS SIGNIFICATIVAS, GENERAN DESBORDES E INUNDACIÓN DE ÁREAS ADYACENTES AL ARROYO. A SU VEZ, A PARTIR DEL AÑO 2016 LA SUBSECRETARÍA DERECURSOS HÍDRICOS SE ENCUENTRA EJECUTANDO OBRAS DE SISTEMATIZACIÓN DEL ARROYO, LAS CUAES NECESITAN UN MANTENIMIENTO CONTINUO PARA QUE LAS MISMAS CONSERVEN SU CAPACIDAD DE DISEÑO.

OBJETIVOS

PROCEDER A LA LIMPIEZA DEL ARROYO REMOVIENDO, POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, EMBANQUES Y RESIDUOS SÓLIDOS EXISTENTES PARA OBTENER SECCIONES Y PENDIENTES ADECUADAS. ASIMISMO PROCEDER A LA PODA O EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS QUE DIFICULTEN EL LIBRE ESCURRIMIENTO Y PREVER LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA RÁPIDA EXTRACCIÓN DE LOS RESIDUOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	45.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**459.826.067**
BIENES DE USO	**459.826.067**
CONSTRUCCIONES	459.826.067

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 45

REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN - ETAPA IV

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HÌDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A PARTIR DEL AÑO 2016 VIENE EJECUTANDO LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURAN" A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO POR DIFERENTES ORGANISMOS DE CRÉDITO.
LAS OBRAS TIENEN LA FINALIDAD DEL MEJORAMIENTO DEL ESCURRIMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL, LAS OBRAS DE CONTROL, DE CONDUCCIÓN, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA Y PUESTA EN VALOR DEL ARROYO DURAN Y SU ÁREA DE INFLUENCIA A TRAVÉS DEL DISEÑO RECREATIVO PAISAJÍSTICO.
ASIMISMO, EL PROYECTO PERMITE LA PLANIFICACIÓN DEFINITIVA DEL USO DE LAS TIERRAS ALEDAÑAS.
DEBIDO A LA LONGITUD DE LA OBRA "REACTIVACION Y SISTEMATIZACION Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURAN" QUE ENGLOBA EN SU TOTALIDAD EL ARROYO, ES QUE SE DIVIDIÓ EN ETAPAS Y DENTRO DE ESAS ETAPAS EN OBRAS PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO. ESTE TRAMO PERTENECE A LA ETAPA 4, CORRESPONDIENTE AL TRAMO ENTRE LAS CALLES SOLALIQUE Y SAAVEDRA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES MEJORAR EL ESCURRIMIENTO DEL AGUA Y EVITAR POSIBLES INUNDACIONES A VIVIENDAS CERCANAS AL ARROYO EN EL TRAMO SOLALIQUE - SAAVEDRA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	280.000

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 600 - PRY 1 - OBR 45 - REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN - ETAPA IV

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**257.027.433**
BIENES DE USO	**257.027.433**
CONSTRUCCIONES	257.027.433

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 50

ACONDICIONAMIENTO CANAL PRINCIPAL EN CRUCE CALLE RIO COLORADO

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HÌDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OBRA CONSISTE EN EL REVESTIMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL 15 METROS AGUAS ABAJO DEL CRUCE CON LA CALLE RÍO COLORADO, CON LA DEMOLICIÓN DEL MATERIAL EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO , APROXIMADAMENTE 16 M3 DE HORMIGÓN, INCLUYENDO LIMPIEZA DEL PUENTE POR DEBAJO DE LA CALLE RÍO COLORADO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES ACONDICIONAR EL CANAL PRINCIPAL FRENTE AL DESGASTE NORMAL DE LA OBRA EN UN PUNTO CRUCIAL PARA LA OPERACIÓN, YA QUE EN ESTE PUNTO SE DEFINE EL CAUDAL A ENVIARSE A VALENTINA SUR Y SE REALIZA LA EXTRACCIÓN DE RESIDUOS ARRASTRADOS POR EL AGUA DE RIEGO EN LA LARGADA DEL AGUA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1
MONTAJE DE TANQUES - SISTEMA DE AGUA POTABLE	METRO CUBICO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.540.000**
BIENES DE USO	**45.540.000**
CONSTRUCCIONES	45.540.000

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 54

OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA MANTENIMIENTO DEL ARROYO DURÁN ENTRE CALLES LA PAMPA Y RIO NEGRO

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ARROYO DURÁN ES EL CAUCE PRINCIPAL DE EVACUACIÓN DE LOS EXCEDENTES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, ATRAVESANDO DIFERENTES BARRIOS Y CALLES DE LA LOCALIDAD. A PARTIR DEL PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN QUE EFECTUÓ ESTA SUBSECRETARÍA EN EL AÑO 2013, SE HAN EJECUTANDO DIFERENTES TRAMOS DEL MISMO A LO LARGO DE TODA SU TRAZA.

EL TRAMO ENTRE LA CALLE LA PAMPA Y RIO NEGRO, SE HA EJECUTADO PARCIALMENTE, RESTANDO RESOLVER DOS PROBLEMÁTICAS HIDRÁULICAS. LA PRIMERA DE ELLAS ES TAPAR LOS DRENAJES QUE SE DEJARON EN LOS MUROS DE BARANDAS DE HORMIGÓN YA QUE EL PROYECTO CONTEMPLA UNA SOBRELEVACIÓN DE LOS NIVELES DE AGUA EN EL ARROYO ANTE LA OCURRENCIA DE CRECIDAS EXTRAORDINARIAS DEL RÍO LIMAY O LA PÉRDIDA DE CAPACIDAD DEL ARROYO POR OBSTRUCCIONES. LA SEGUNDA DE ELLAS, CONSECUENCIA DE LA PRIMERA, ES DESAGOTAR EL AGUA PLUVIAL DE LA ZONA ALEDAÑA AL ARROYO HACIA EL MISMO, SIN QUE SE PRODUZCA EL RETORNO DEL AGUA DESDE EL ARROYO.

PARA ELLO UTILIZAREMOS EL TERMINO DESARROLLO DE BAJO IMPACTO (LID POR SUS LETRAS EN INGLÉS),

QUE SE REFIERE A SISTEMAS Y PRÁCTICAS QUE UTILIZAN O IMITAN PROCESOS NATURALES QUE RESULTAN EN LA INFILTRACIÓN, EVAPOTRANSPIRACIÓN O USO DE AGUAS PLUVIALES PARA PROTEGER LA CALIDAD DEL AGUA Y EL HÁBITAT ACUÁTICO ASOCIADO. LID EMPLEA PRINCIPIOS TALES COMO PRESERVAR Y RECREAR CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE NATURAL, MINIMIZAR LA IMPERMEABILIDAD EFECTIVA PARA CREAR UN DRENAJE FUNCIONAL Y ATRACTIVO DEL SITIO QUE TRATE LAS AGUAS PLUVIALES

COMO UN RECURSO EN LUGAR DE UN PRODUCTO DE DESECHO. HAY MUCHAS PRÁCTICAS QUE SE HAN UTILIZADO PARA CUMPLIR CON ESTOS PRINCIPIOS, EN ESTE CASO LA INSTALACIÓN DE ZANJAS DE BIORRETENCIÓN SON UNA DE LAS TÉCNICAS MÁS UTILIZADAS.

EN EL DESARROLLO DE LA OBRA SE EJECUTARÁ UNA ZANJA DE BIORRETENCIÓN Y SOLADO DRENANTE DE ADOQUINES CON EL FIN DE DISMINUIR Y TRATAR EL ESCURRIMIENTO PLUVIAL HACIA EL ARROYO DURAN ENTRE LAS CALLES LA PAMPA Y RIO NEGRO. A SU VEZ, RELLENAR LOS DRENAJES ACTUALES DEL MURO DE

HORMIGÓN CON EL FIN QUE LA ZONA ALEDAÑA NO SE INUNDE POR RETROCESO DEL AGUA EN EL ARROYO.

POR ÚLTIMO, SE EJECUTARÁN LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE UTILICEN EL ESPACIO PARA DESPLAZARSE, EN ESTE CASO LA EJECUCIÓN DE BICISENDA, COLOCACIÓN DE LUMINARIAS, PORTONES, CERCOS Y CERRAMIENTOS PERIMETRALES, TAMBIÉN SE REFORESTARÁ Y EQUIPARÁ EL ÁREA CON CESTOS Y BANCOS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA PRESENTE OBRA ES DISMINUIR LA INUNDACION Y TRATAR LOS ESCURRIMIENTOS PLUVIALES DE LAS ZONAS ALEDANAS AL ARROYO DURAN, ENTRE CALLE LA PAMPA Y RIO NEGRO, MEJORAR

LA SEGURIDAD Y CIRCULACION DE LOS TRANSEUNTES EN EL TRAMO.

OBJETIVOS PARTICULARES.

- EJECUCION DE 175 METROS LINEALES DE ZANJAS DE BIORETENCION.

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 600 - PRY 1 - OBR 54 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA MANTENIMIENTO DEL ARROYO DURÁN ENTRE CALLES LA PAMPA Y RIO NEGRO

OBJETIVOS

- CONSTRUCCION DE 583 M2 DE SOLADO DE ADOQUIN DRENANTE.
- EJECUCION DE 2 UNIDADES DE CAMARA DE ACOMETIDA Y CONDUCTO DE DERIVACION AL ARROYO.
- RELLENO DE H¢X PARA DRENAJE DE MURO Y EXTENSION DE BARANDA LATERAL.
- CONSTRUCCION DE 316 M2 DE BICISENDA DE HORMIGON.
- MEJORA DE LA CIRCULACION Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN EL TRAMO CON LA COLOCACION DE REJAS, PORTONES E ILUMINACION.
- REFORESTACION ARBOLES, EQUIPAMIENTO DE CESTOS Y BANCOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	175

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 600 - PRY 1 - OBR 54 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA MANTENIMIENTO DEL ARROYO DURÁN ENTRE CALLES LA PAMPA Y RIO NEGRO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**152.567.447**
BIENES DE USO	**152.567.447**
CONSTRUCCIONES	152.567.447

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 59

REACTIVACION, SISTEMATIZACION DEL ARROYO DURAN ? ETAPA V TRAMO BEJARANO A SAAVEDRA

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A PARTIR DEL AÑO 2016 VIENE EJECUTANDO LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN" A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO POR DIFERENTES ORGANISMOS DE CRÉDITO.
DEBIDO A LA ENVERGADURA DEL PROYECTO, ES QUE SE DIVIDIÓ EN VARIAS ETAPAS DE EJECUCIÓN, ESTE TRAMO PERTENECE A LA ETAPA V, UBICADA ENTRE LAS CALLES BEJARANO Y SOLALIQUE. SE CONFORMA POR UNA SECCIÓN COMPUESTA CON UN CAJERO A CIELO ABIERTO CON TABIQUES DE H°A° DE 7.00 METROS DE ANCHO POR 1.00 M DE ALTO Y UNA BERMA DE INUNDACIÓN A CADA LADO EXCAVADA EN TIERRA DE 5.00 METROS DE ANCHO. SE ACOMPAÑA ESTA INFRAESTRUCTURA DE OBRAS DE RECREACIÓN Y PARQUISICIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES MEJORAR EL ESCURRIMIENTO PLUVIAL DE LA CIUDAD Y DISMINUIR INUNDACIONES A VIVIENDAS CERCANAS AL ARROYO EN EL SECTOR DE INFLUENCIA. PLAZO DE EJECUCIÒN DE 360 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**430.000.000**
BIENES DE USO	**430.000.000**
CONSTRUCCIONES	430.000.000

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 60

RESOLUCION INTERFERENCIA CAÑO DE IMPULSION DE AGUA EN LA DESCARGA DEL ARROYO DURAN

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HÌDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS EJECUTÓ EN FORMA CONJUNTA CON LA UPEFE LA OBRA "REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURAN - ETAPA 1" EN EL AÑO 2018.
CUANDO SE ESTABA EJECUTANDO LA OBRA SE ENCONTRÓ UNA INTERFERENCIA CON UNA CAÑERÍA DE AGUA DEL SISTEMA DE BOMBEO RIO GRANDE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN QUE NO ESTABA MARCADA COMO INTERFERENCIA EN EL PROYECTO NI EN LA INGENIERÍA DE DETALLE. CUANDO SE ESTABA EXCAVANDO UN CAUCE DE DESVÍO DEL ARROYO, EN LA ZONA DE SALIDA DEL ARROYO EN EL CLUB EL BIGÚA, SE LE SACO CARGA DE TAPADA Y EL CAÑO CEDIÓ, DEJANDO SIN AGUA A VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN POR VARIOS DÍAS.
POR LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DEL MOMENTO, LA INTERFERENCIA NO SE RESOLVIÓ, SOLAMENTE SE PROTEGIÓ EL CAÑO CON UNA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO.
A MEDIDA QUE SE AVANZÓ LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL RESYSAD, Y DE UN ESTUDIO TOPOGRÁFICO DE LA OBRA EJECUTADA, ESTA INTERFERENCIA SE ENCUENTRA MUY POR ENCIMA DE LA COTA DE PROYECTO DEL FONDO DEL ARROYO, DISMINUYENDO DRÁSTICAMENTE SU CAPACIDAD DE EVACUACIÓN, PONIENDO EN RIESGO LA EVACUACIÓN DEL AGUA DE LLUVIA DEL 83% DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA OBRA ES RESOLVER LA INTERFERENCIA CON LA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN DE AGUA DEL EPAS PARA LO CUAL LA MISMA DEBE SER BAJADA A UNA COTA INFERIOR A LA COTA DE SOLERA DE PROYECTO DEL ARROYO DURÁN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 600 - PRY 1 - OBR 60 - RESOLUCION INTERFERENCIA CAÑO DE IMPULSION DE AGUA EN LA DESCARGA DEL ARROYO DURAN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 65

DEFENSA SOBRE RIO NEUQUEN NUEVA HOSTERIA- MANZANO AMARGO

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HÌDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMO PARTE DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO, SE ESTÁ EJECUTANDO UNA NUEVA HOSTERIA PERTENECIENTE A LA EMPRESA DEL ESTADO NEUQUÉN TUR SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NEUQUÉN. SI BIEN LA HOSTERÍA SE CONSTRUYE A UNA COTA SUPERIOR A LA CRECIDA DE 100 AÑOS DE RECURRENCIA DEL RÍO NEUQUÉN, LA MISMA DEBE PROTEGERSE CONTRA LA EROSIÓN DEL RÍO PARA PROTEGER A LA INFRAESTRUCTURA HOTELERA QUE SE DESARROLLA SOBRE LA MISMA

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES EJECUTAR UNA DEFENSA DE 180 METROS LINEALES DE LA MARGEN DEL RÍO NEUQUÉN CON EL FIN DE PROTEGER LA NUEVA HOSTERÍA QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO EN LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	180

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 600 - PRY 1 - OBR 65 - DEFENSA SOBRE RIO NEUQUEN NUEVA HOSTERIA-MANZANO AMARGO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**570.803.652**
BIENES DE USO	**570.803.652**
CONSTRUCCIONES	570.803.652

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 82

DESAGUES PLUVIALES DEL SECTOR ESTE CIUDAD DE PLOTTIER- ETAPA I-

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HÌDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE PLOTTIER SE UBICA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SOBRE EL VALLE DEL RIO LIMAY, DENTRO DEL DEPARTAMENTO CONFLUENCIA.
EL SISTEMA ACTUAL DE CANALES AGRÍCOLAS DEL SISTEMA IRRIGADO NO SOLO RESULTA INSUFICIENTE PARA CONDUCIR LOS CAUDALES GENERADOS POR LAS TORMENTAS INTENSAS EN LAS ZONAS URBANAS DEL ESTE DE LA LOCALIDAD, SINO QUE, RECARGA EL SISTEMA DE DRENAJE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ESTA SITUACIÓN, MÁS LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA Y EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN HACIA EL PIE DE BARDA, ZONA DE MESETAS Y PLANICIE DE INUNDACIÓN DEL RIO LIMAY, DAN COMO RESULTADO EROSIONES, CARCAVAMIENTOS, INUNDACIÓN DE VIVIENDAS E INTERRUPCIÓN EN LA CIRCULACIÓN DE CALLES EN LOS SECTORES MÁS BAJOS DE LA CIUDAD.
EN ESTA PRIMERA ETAPA, SE REALIZAN LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN PRINCIPAL DEL CANAL COLECTOR PALERMO, CONTINUACIÓN DEL CANAL DE CALLE RÍO COLORADO HASTA CALLE RÍO LIMAY, Y DESDE ALLÍ LA DESCARGA DE TODO EL SISTEMA EN EL BRAZO DE LA HERRADURA REALIZANDO LOS CRUCES DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO, LA RN22 Y FFCC. SE INCLUYEN TAMBIÉN LAS OBRAS NECESARIAS SOBRE EL CANAL COLECTOR RIO COLORADO PARA DESCONECTAR LOS APORTES DE ESTE CANAL AL SISTEMA NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA PRESENTE OBRA ES MEJORAR LA EVACUACIÓN DEL SISTEMA PLUVIOALUVIONAL DEL SECTOR NORESTE Y ESTE DE LA CIUDAD DE PLOTTIER E INDEPENDIZAR LOS SISTEMAS DE DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LAS LOCALIDADES DE PLOTTIER Y NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	154

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 600 - PRY 1 - OBR 82 - DESAGUES PLUVIALES DEL SECTOR ESTE CIUDAD DE PLOTTIER- ETAPA I-

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**870.000.000**
BIENES DE USO	**870.000.000**
CONSTRUCCIONES	870.000.000

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 83

LIMPIEZA PASEO DE LA COSTA - ISLA 132

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL DESMALEZADO Y PODA DE ÁRBOLES SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO LIMAY, EN COINCIDENCIA CON EL PASEO SOBRE LA ISLA 132, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL ESCURRIMIENTO DEL AGUA DEL RÍO Y PONER EN VALOR EL ÁREA DE INFLUENCIA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES REALIZAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO PARA UTILIZAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA ZONA DEL PASEO DE LA COSTA Y MEJORAR EL ESCURRIMIENTO DEL RÍO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**59.400.000**
BIENES DE USO	**59.400.000**
CONSTRUCCIONES	59.400.000

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 84

LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DESAGUES SECTOR ESTE DE NEUQUEN Y OESTE DE PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE RIEGO LIMAY INFERIOR TIENE UNA EXTENSA RED DE CANALES DE RIEGO PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y TERCIARIOS Y, A SU VEZ, UNA RED DE DRENAJES QUE AYUDAN A REALIZAR EL MANEJO DE EXCEDENTES DE AGUA Y MANTENER LOS NIVELES FREÁTICOS EN NIVELES ACEPTABLES PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD.
EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, PARTICULARMENTE EN LA ZONA OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y ESTE DE PLOTTIER, EL AVANCE URBANO EN LAS ZONAS PRODUCTIVAS HA IDO DISTORSIONANDO LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJES DEL SISTEMA DE RIEGO.
CON EL PASO DEL TIEMPO, LA ACUMULACIÓN DE SEDIMENTOS, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y EL CRECIMIENTO DE VEGETACIÓN NO CONTROLADA HAN AFECTADO GRAVEMENTE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LOS DESAGÜES, GENERANDO ANEGAMIENTOS FRECUENTES, RIESGOS DE INUNDACIONES Y AFECTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y PERIURBANA. EL DESARROLLO URBANO ACELERADO, SIN EL ACOMPAÑAMIENTO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO ADECUADAS, HA AGRAVADO LA SITUACIÓN, PONIENDO EN EVIDENCIA LA NECESIDAD DE INTERVENCIONES INTEGRALES QUE PERMITAN RESTABLECER EL CORRECTO ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS Y MEJORAR LA RESILIENCIA DE LA RED DE DRENAJE ANTE EVENTOS METEOROLÓGICOS INTENSOS
PARTICULARMENTE, EL AVANCE DE LAS URBANIZACIONES HA EFECTUADO EMBANQUES DE LOS CANALES, LA REPRODUCCIÓN DE PLANTAS COMO JUNCOS QUE, A SU VEZ, PRODUCE LA PROLIFERACIÓN DE MOSQUITOS Y ROEDORES. ESTE CICLO PROVOCA QUE LOS VECINOS DE LOS DESAGÜES ESTÉN PERMANENTEMENTE SOLICITANDO LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA ES RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS DRENAJES PRINCIPALES EXISTENTES DEL OESTE DE NEUQUÉN Y ESTE DE PLOTTIER.
OBJETIVOS PARTICULARES.
" LIMPIEZA DE 740 METROS LINEALES DE CANAL DE DESAGÜE SIN RETIRO DE MATERIAL.
" LIMPIEZA DE 11.875 METROS LINEALES DE CANAL DE DESAGÜE CON RETIRO DE MATERIAL.
" LIMPIEZA DE TODAS LAS ALCANTARILLAS Y PUENTES DE LOS CANALES DE DESAGÜES DEL TRAMO.
" EXTRACCIÓN Y REMOCIÓN DE ÁRBOLES DE MENOR Y GRAN PORTE QUE SE ENCUENTREN OBSTRUYENDO LA SECCIÓN, EN EL TALUD O EN EL CAMINO DE SERVICIO DE LOS DRENAJES A LIMPIAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LIMPIEZA/MANTENIMIENTO DESAGÜES Y/O ALCANTARILLAS	DESAGÜE/ ALCANTARILLA LIBERADA	10

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 600 - PRY 1 - OBR 84 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DESAGUES SECTOR ESTE DE NEUQUEN Y OESTE DE PLOTTIER

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**423.444.341**
BIENES DE USO	**423.444.341**
CONSTRUCCIONES	423.444.341

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HÌDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO, DESEMBANQUE YREACONDICIONAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO, EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIADEL NEUQUÉN, CON EL OBJETO DE LOGRAR QUE LOS MISMOS PUEDAN TENER UN NORMALESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS Y PERMITIR MANTENER, INCREMENTAR Y/O RESTABLECER LA CAPACIDADDE CONDUCCIÓN DE LOS CANALES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO, ES GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DELOS SISTEMAS DE RIEGO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	49	OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO - TRICAO MALAL	FONDO HÌDRICO PROVINCIAL	323.023.380
OBR	64	MEJORAS EN ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICACITA	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	20.000.000
OBR	73	REACONDICIONAMIENTO CANAL NORTE - CHOS MALAL	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	9.800.000
OBR	77	NUEVA ALCANTARILLA ACCESO ESCUELA 265 - PLOTTIER	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	20.000.000
OBR	78	PUENTE CANAL Y OBRA DE TOMA SOBRE CANAL PRINCIPAL - SAUZAL BONITO	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	20.000.000
OBR	79	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN DE OBRAS - SEDIMENTADOR DE ARENA ESTACION DE BOMBEO LA PICACITA	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	1.500.000.000
OBR	80	PASARELA PEATONAL SOBRE EL RIO CUYIN MANZANO - PARAJE CUYIN MANZANO	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	2.164.364.969
OBR	81	CRUCE VEHICULAR EN CALLE 1 - CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS	278.896.784
OBR	82	ESTUDIO GEOLOGICO-GEOTECNICO LA INVERNADA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS	110.000.000
OBR	83	ESTUDIO GEOLOGICO-GEOTECNICO CERRO RAYOSO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS	80.000.000
OBR	87	PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CORREDOR DEL VIENTO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS	393.944.911
TOTAL				**4.920.030.044**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 49 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO - TRICAO MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 64 - MEJORAS EN ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICACITA		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 73 - REACONDICIONAMIENTO CANAL NORTE - CHOS MALAL		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 77 - NUEVA ALCANTARILLA ACCESO ESCUELA 265 - PLOTTIER		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	50.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 78 - PUENTE CANAL Y OBRA DE TOMA SOBRE CANAL PRINCIPAL - SAUZAL BONITO		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 79 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN DE OBRAS - SEDIMENTADOR DE ARENA ESTACION DE BOMBEO LA PI		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 80 - PASARELA PEATONAL SOBRE EL RIO CUYIN MANZANO - PARAJE CUYIN MANZANO		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 81 - CRUCE VEHICULAR EN CALLE 1 - CENTENARIO		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	50.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 82 - ESTUDIO GEOLOGICO-GEOTECNICO LA INVERNADA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 83 - ESTUDIO GEOLOGICO-GEOTECNICO CERRO RAYOSO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 87 - PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CORREDOR DEL VIENTO		
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE IMPULSEN EL DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	PROYECTO EJECUTADO	1

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 600 - PRY 20 - ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.920.030.044**
BIENES DE USO	**4.920.030.044**
CONSTRUCCIONES	4.920.030.044

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO

OBRA 49

OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO - TRICAO MALAL

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HÌDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE TRICAO MALAL HA SOLICITADO A LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA ZONA. EN LÍNEA CON LAS PREMISAS DE CONSERVACIÓN DEL AGUA PARA TODOS LOS USOS, ACENTUADAS POR LA LEY DE EMERGENCIA HÍDRICA, SE PROPONEN OBRAS EN ESTE SENTIDO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO, ES MATERIALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y ADECUADA CONDUCCIÓN DEL AGUA, MINIMIZANDO PÉRDIDAS, EN TODO EL SISTEMA DE RIEGO DE LA CIUDAD Y ZONAS ALEDAÑAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**323.023.380**
BIENES DE USO	**323.023.380**
CONSTRUCCIONES	323.023.380

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO

OBRA 64

MEJORAS EN ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICACITA

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICACITA FUE INAUGURADA EN EL AÑO 1.999, COMO PARTE DE LA OBRA DE RIEGO QUE INCLUYÓ UNA BOCATOMA SOBRE EL RIO LIMAY Y EL CANAL PRINCIPAL. LA ESTACIÓN DESDE SU HABILITACIÓN SIEMPRE FUE OPERADA Y MANTENIDA POR LA PROVINCIA, ACTUALMENTE ESTÁ A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS.
LA ESTACIÓN CUENTA CON TRES (3) BOMBAS CENTRIFUGAS DE CARCAZA PARTIDA, CADA UNA ACOPLADA A UN MOTOR ELÉCTRICO DE 160 KW. SE DISEÑÓ PARA QUE FUNCIONE 2 BOMBAS JUNTAS, LA TERCERA QUEDA PARA ROTAR. SI BIEN TODOS LOS AÑOS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOBRE LOS EQUIPOS, POR LOS AÑOS Y EL DESGASTE GENERAL EN LAS BOMBAS ES NECESARIO REEMPLAZAR DOS BOMBAS.
LA PROPUESTA ES REEMPLAZAR SÓLO LAS BOMBAS, ACOPLÁNDOSE LOS EQUIPOS A LOS MOTORES ELÉCTRICOS EXISTENTES

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES ADQUIRIR 2 BOMBAS CENTRIFUGAS PARA REEMPLAZAR 2 BOMBAS DE LAS QUE ESTÁN EN USO, GANANDO SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN DEL BOMBEO Y DISMINUYENDO LOS GASTOS EN MANTENIMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO

OBRA 73

REACONDICIONAMIENTO CANAL NORTE - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE CHOS MALAL, ES CABECERA DEL DEPARTAMENTO HOMÓNIMO, SE ENCUENTRA AL NORTE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LA LOCALIDAD ES ABASTECIDA POR CUATRO CANALES DE RIEGO: SUR, NORTE, LOS MAITENES Y LA CANTERA. TODOS ADMINISTRADOS, OPERADOS Y MANTENIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN LOCAL, LOS CUALES, SOLICITARON A ESTA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA BOCATOMA DEL CANAL NORTE PARA PODER CREAR LAS OBRAS NECESARIAS A REALIZAR.
EN PRIMERIA INSTANCIA, SE RETIRARÁN EL MATERIAL DEPOSITADO EN EL CAMINO DE SERVICIO A LO LARGO DEL CANAL NORTE, ORIGINADOS POR LAS SUCESIVAS LIMPIEZAS REALIZADAS CON ANTERIORIDAD. EN UN TRAMO EN PARTICULAR DEL CANAL SE DEBERÁ REALIZAR LA LIMPIEZA DEL CANAL Y TRANSPORTAR EL MATERIAL EXCAVADO.
PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, SE AGREGARÁN DOS COMPUERTAS METÁLICAS PARA EL MANEJO DE LOS CAUDALES EN LAS CERCANÍAS DE LA OBRA DE TOMA CON EL FIN DE PODER DERIVAR HACIA EL RÍO EL AGUA QUE CIRCULA EN EL CONDUCTO SOTERRADO. EN ESTE PUNTO SE EJECUTARÁ TAMBIÉN UNA CÁMARA DE HORMIGÓN ARMADO PARA LA COLOCACIÓN DE LA COMPUERTA LATERAL.

LA BOCATOMA POR SU PARTE, PRESENTA UN SOCAVAMIENTO DE SUELO POR DEBAJO DE LA ESCALERA QUE PONE EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE LA MISMA Y DE LOS OPERARIOS. PARA EVITAR UN POSIBLE DERRUMBE, SE EJECUTARÁ UNA CONTENCIÓN REALIZADA CON GAVIONES Y SE RELLENARÁ CON MATERIAL COMPACTADO TODO EL SOCAVAMIENTO HASTA GENERAR UN TALUD ESTABLE.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL
EL OBJETIVO QUE TIENE EL PRESENTE PROYECTO ES REACONDICIONAR EL SISTEMA DE RIEGO CANAL NORTE PARA BRINDARLE SEGURIDAD Y MEJORAR LA EFICIENCIA EN EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO.

OBJETIVO PARTICULAR

- LIMPIEZA DE 552 METROS LINEALES DE CANAL CON RETIRO DE MATERIAL.
- RETIRO DE 5650 METROS CÚBICOS DE MATERIAL DE LIMPIEZA DE CANAL.
- EXCAVACIÓN DE 10 METROS CÚBICOS DE SUELO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARTE.
- RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 44 METROS CÚBICOS DE SUELO.
- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE 2 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN ARMADO PARA OBRAS DE ARTE.
- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE 2 COMPUERTAS METÁLICAS.
- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE 30 METROS CÚBICOS DE GAVIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.800.000**
BIENES DE USO	**9.800.000**
CONSTRUCCIONES	9.800.000

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO

OBRA 77

NUEVA ALCANTARILLA ACCESO ESCUELA 265 - PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ESCUELA PRIMARIA N°265 SE ENCUENTRA UBICADA EN EL SECTOR BARRIO UNIÓN DE LA CIUDAD DE PLOTTIER, EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES RIO LIMAY Y TROCOMÁN, ESTA ÚLTIMA, TIENE ACCESO DESDE LA EX RN N°22 DONDE SE ENCUENTRA LA ESTACIÓN BARRIO UNIÓN DEL TREN INTERURBANO PLOTTIER-NEUQUÉN
PARA ACCEDER A LA ESCUELA DESDE LA CALLE TROCOMÁN, SE DEBE CRUZAR EL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO A TRAVÉS DE UNA ALCANTARILLA QUE TIENE UN ANCHO INSUFICIENTE PARA EL PASO DE 2 VEHÍCULOS COMO TAMBIÉN PARA LOS PEATONES, YA QUE LA MISMA NO CUENTA CON VEREDAS PEATONALES, ES POR ELLO QUE PARALELA A LA MISMA, SE UBICA 1 PASARELA METÁLICA TAMBIÉN CON UN ANCHO INSUFICIENTE PARA LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE TRANSITAN LA ZONA, ESTO PROVOCA QUE DEBAN CIRCULAR AMBOS (PEATONES Y VEHÍCULOS) DE UN LADO AL OTRO POR LA ALCANTARILLA Y DADA LA CONCURRENCIA DE MENORES SE VUELVE AÚN MÁS PELIGROSO.
LAS OBRAS DE CRUCE (ALCANTARILLA Y PASARELA METÁLICA) YA PRESENTAN SIGNOS DE DETERIORO ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL, QUE COMPROMETEN LA SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS Y PEATONES QUE HACEN USO DIARIO DE DICHO ACCESO.

LA NUEVA ALCANTARILLA SERÁ EJECUTADA DE HORMIGÓN ARMADO, CON UNA SECCIÓN RECTANGULAR DE 2.50 METROS DE ANCHO POR 1.40 METROS DE ALTO. SE SEGUIRÁN LOS LINEAMIENTOS DADOS POR VIALIDAD NACIONAL PARA EL DISEÑO DE ALCANTARILLAS, ADEMÁS, SE EJECUTARÁN LAS LOSAS DE APROXIMACIÓN Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN CORRESPONDIENTES PARA EMPALMAR CON LA CALLE RÍO LIMAY. SE REALIZARÁ UN CORDÓN EMERGENTE CON VEREDA PEATONAL Y BARANDAS METÁLICAS DE AMBOS LADOS PARA LA CIRCULACIÓN PEATONAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA ES MEJORAR LA CIRCULACIÓN VIAL Y LA CONECTIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, LA SEGURIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL BARRIO Y ZONAS ALEDAÑAS.
OBJETIVOS PARTICULARES
- LIMPIEZA Y DESMONTE DE 196 M².
- DEMOLICIÓN DE 12 M³ DE H°A° DE LA ALCANTARILLA EXISTENTE.
- EXCAVACIÓN DE 103 M³ DE SUELO.
- RELLENO DE 100 M³ DE SUELO COMPACTADO.
- EJECUCIÓN DE 28.60 M³ DE H°A° PARA LA NUEVA ALCANTARILLA.
- EJECUCIÓN DE 121 M² DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN.
- RESOLUCIÓN DE INTERFERENCIAS CON REDES DE SERVICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	50.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO

OBRA 78

PUENTE CANAL Y OBRA DE TOMA SOBRE CANAL PRINCIPAL - SAUZAL BONITO

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CANAL PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAUZAL BONITO SE DESARROLLA PARALELO AL RÍO NEUQUÉN EN SENTIDO ESTE OESTE EN LA ZONA DE CHACRAS. EL MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD HA MANIFESTADO A ESTA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS LA NECESIDAD DE COMPONER EL PUENTE CANAL UBICADO SOBRE EL CANAL PRINCIPAL, EL CUAL HA DEBIDO SER OBJETO DE REITERADOS ARREGLOS, UBICADO SOBRE UN IMPORTANTE CAÑADÓN ALUVIONAL. LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS HA EVALUADO LA SITUACIÓN GENERAL Y CONSIDERADO OBRAS DE PUESTA A PUNTO SOBRE TODA LA TRAZA DEL CANAL PRINCIPAL PARA GARANTIZAR UN ADECUADO SERVICIO DE RIEGO.
LA OBRA DE TOMA SE ENCUENTRA UBICADA AGUAS ARRIBA DEL PUENTE CANAL SOBRE UN BRAZO DEL RÍO NEUQUÉN, POSEE UN DESBORDE LATERAL SIN COMPUERTA. SE PROPONE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL CON UN COMPARTO CON DESCARGA LATERAL Y COMPUERTA DE LIMPIEZA PARA PERMITIR UNA MEJORAR EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA ES REALIZAR LAS MEJORAS NECESARIAS SOBRE EL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO PARA BRINDAR UN SERVICIO CONTINUO, EROGANDO UN CAUDAL DE DISEÑO DE HASTA 1.00 M3/S, SUPERANDO LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN ACTUALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	1

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 600 - PRY 20 - OBR 78 - PUENTE CANAL Y OBRA DE TOMA SOBRE CANAL PRINCIPAL - SAUZAL BONITO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO

OBRA 79

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN DE OBRAS - SEDIMENTADOR DE ARENA ESTACION DE BOMBEO LA PICACITA

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE RIEGO DENOMINADO LA PICACITA SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ EN EL CENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN EL DEPARTAMENTO HOMÓNIMO.
ESTE SISTEMA TIENE UNA SUPERFICIE BAJO RIEGO DE 2.300 HA APROXIMADAMENTE Y 300 REGANTES ORGANIZADOS EN UN CONSORCIO Y UNA COMISIÓN. EL AGUA DE RIEGO ES TOMADA DE DOS FUENTES DE AGUA SUPERFICIAL: EL RÍO LIMAY Y EL ARROYO PICÚN LEUFÚ. EL PERÍODO DE APROVECHAMIENTO DEL RÍO LIMAY SE EXTIENDE ENTRE LOS MESES DE AGOSTO Y MAYO.
EL CANAL PRINCIPAL DESDE EL RÍO LIMAY, QUE ABASTECE A TODA LA ZONA BAJO RIEGO, TIENE 30 KM DE LONGITUD HASTA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DESDE DONDE SE IMPULSA PARTE DEL CAUDAL A UNA ALTURA DE 20 METROS Y LUEGO CONTINÚA POR GRAVEDAD A TRAVÉS DEL DENOMINADO CANAL SECUNDARIO II

LA BOCATOMA DEL CANAL CAPTA EL AGUA DIRECTAMENTE DEL RÍO Y NO DISPONE DE UN DESARENADOR Y, ADEMÁS, EN SU RECORRIDO ES ATRAVESADO POR UNA CANTIDAD CONSIDERABLE DE CAUCES ALUVIONALES QUE, SI BIEN EN MUCHOS CASOS POSEEN UNA APROPIADA OBRA DE PASO, EN OTROS NO. LA SUMA DE ESTOS FACTORES PROVOCA QUE EL CANAL ARRASTRE UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE SEDIMENTO EL CUAL AFECTA GRAVEMENTE LA INTEGRIDAD DE LAS BOMBAS DE IMPULSIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE ESTA OBRA ES DISMINUIR LA CANTIDAD DE SEDIMENTO QUE ENTRA A LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICACITA CON EL FIN DE MEJORAR LA DURABILIDAD DE LAS BOMBAS DE IMPULSIÓN Y DISMINUIR EL COSTO DE MANTENIMIENTO.
OBJETIVOS PARTICULARES

- LIMPIEZA DE 1,570 METROS DEL CANAL PRINCIPAL.
- EXCAVACIÓN DE 26,247 M3 DE SUELO PARA LAS OBRAS DEL SEDIMENTADOR Y DEL DESAGÜE.
- RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 4,264 M3 DE SUELO.
- EJECUCIÓN DE 461.60 M3 DE HORMIGÓN ARMADO PARA LA OBRA DEL PARTIDOR, LA EJECUCIÓN SEDIMENTADOR, LA RAMPA DE ACCESO Y LOS CONDUCTOS SOTERRADOS QUE CONECTAN EL PARTIDOR CON EL SEDIMENTADOR Y EL SEDIMENTADOR CON LA ESTACIÓN DE BOMBEO.
- EJECUCIÓN DE 64 ML DE DESAGÜE DEL SEDIMENTADOR CON CAÑERÍA PEAD ? 600 MM.
- PROVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 3 ALCANTARILLAS EN EL DESAGÜE GENERAL.
- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE COMPUERTAS METÁLICAS Y REJAS DE LIMPIEZA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	300

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 600 - PRY 20 - OBR 79 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN DE OBRAS - SEDIMENTADOR DE ARENA ESTACION DE BOMBEO LA PICACITA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO

OBRA 80

PASARELA PEATONAL SOBRE EL RIO CUYIN MANZANO - PARAJE CUYIN MANZANO

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE HACE MÁS DE 30 AÑOS, LOS HABITANTES DEL PARAJE CUYÍN MANZANO, PERTENECIENTE A LA COMISIÓN DE FOMENTO DE VILLA TRAFUL, ENFRENTAN SERIAS DIFICULTADES DE CONECTIVIDAD DEBIDO A LA AUSENCIA DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO HOMÓNIMO. LA ESTRUCTURA ORIGINAL FUE DESTRUIDA POR UNA CRECIDA EN LA DÉCADA DE 1990 Y, DESDE ENTONCES, NO HA SIDO RECONSTRUIDA.
ESTA CARENCIA OBLIGA A LAS FAMILIAS LOCALES A CRUZAR EL RÍO A PIE, A CABALLO O EN VEHÍCULOS 4X4 PARA ACCEDER A SERVICIOS BÁSICOS COMO EDUCACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA Y ABASTECIMIENTO DE VÍVERES. DURANTE EL INVIERNO, LAS BAJAS TEMPERATURAS HACEN QUE EL CRUCE SEA ESPECIALMENTE PELIGROSO, MIENTRAS QUE, EN ÉPOCAS DE DESHIELO, EL AUMENTO DEL CAUDAL DEL RÍO PUEDE DEJARLOS COMPLETAMENTE AISLADOS
UNA VEZ FINALIZADOS LOS TRABAJOS, LA NUEVA ESTRUCTURA, PROPORCIONARÁ A LOS POBLADORES DEL PARAJE CUYÍN MANZANO CONECTIVIDAD Y DESARROLLO, PROMOVIENDO Y GARANTIZANDO DURANTE TODO EL AÑO ACCESO AL SISTEMA DE SALUD, CONTRIBUYENDO A UNA EDUCACIÓN CONTINUA Y SOSTENIDA DURANTE EL CICLO LECTIVO Y DOTANDO DE INDEPENDENCIA AL APROVISIONAMIENTO DE INSUMOS ALIMENTICIOS DE LOS POBLADORES, ENTRE OTROS BENEFICIOS

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES REALIZAR UNA NUEVA PASARELA O PUENTE PEATONAL QUE SE DESARROLLARÁ EN UNA LONGITUD LIBRE DE 105 M SIN APOYOS INTERMEDIOS, SIENDO LA SUPERESTRUCTURA METÁLICA CON DE LOSETAS DE HORMIGÓN PRETENSADO MACHIHEMBRADAS QUE CONSTITUIRÁN EL TABLERO, CON INFRAESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	100

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 600 - PRY 20 - OBR 80 - PASARELA PEATONAL SOBRE EL RIO CUYIN MANZANO - PARAJE CUYIN MANZANO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.164.364.969**
BIENES DE USO	**2.164.364.969**
CONSTRUCCIONES	2.164.364.969

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO

OBRA 81

CRUCE VEHICULAR EN CALLE 1 - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE CENTENARIO, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO CONFLUENCIA, 15 KM AL NORTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, HA EXPERIMENTADO UN MARCADO CRECIMIENTO URBANO-INDUSTRIAL DESDE 2015. ESTE CRECIMIENTO, IMPULSADO POR LA EXPANSIÓN HIDROCARBURÍFERA DE VACA MUERTA, HA OCASIONADO LA CONSECUENTE INTENSIFICACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR.
EL ACTUAL CRUCE VEHICULAR EN CALLE 1 FUE DISEÑADO PARA UN ENTORNO RURAL Y ACTUALMENTE RESULTA INSUFICIENTE PARA SATISFACER LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN URBANO DE LA CIUDAD. LA OBRA ACTUAL CONSISTE EN UNA ALCANTARILLA DE ALREDEDOR DE 8 METROS DE LONGITUD Y UNA ESTRUCTURA DE DERIVACIÓN, CUYAS DIMENSIONES ACTUALES RESULTAN RESTRICTIVAS PARA PODER MEJORAR Y EXPANDIR LA CALLE 1. ADEMÁS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PROYECTO PLUVIOALUVIONAL DE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO”, QUE INVOLUCRA DIVERSAS ETAPAS DE OBRAS PLUVIALES EN LAS CALLES 0 A 4 Y FUE CONTRATADO ESTA SUBSECRETARÍA, SE PLANTEA UN FUTURO CRUCE EN CALLE 1 CON UNA OBRA DE CONDUCCIÓN PLUVIAL.
CONSIDERANDO ESTAS CONDICIONES, EL PRESENTE PROYECTO PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SIFÓN HIDRÁULICO INVERTIDO DE 1,20 M X 0,90 M Y 16 METROS DE LONGITUD QUE CONTEMPLE UN ESPACIO ADECUADO PARA DESARROLLAR LA NUEVA OBRA VIAL EN CALLE 1, EL FUTURO SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y SATISFACIENDO LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS DEL SISTEMA DE RIEGO EXISTENTE. ESTA OBRA SE COMPLEMENTA CON UNA ESTRUCTURA DE DERIVACIÓN CON COMPUERTAS MANUALES, UNA CONEXIÓN CON EL SISTEMA DE RIEGO EXISTENTE EN CALLE 1 Y OTRA CONEXIÓN CON EL SISTEMA DE RIEGO HACIA CALLE 0. ADEMÁS, SE PLANTEA UNA CONEXIÓN CON EL DESAGÜE DE RIEGO EXISTENTE EN CALLE 1 CON UN CAÑO DE PEAD.

OBJETIVOS

PERMITIR LA COMPATIBILIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MEJORA VIAL DE LA CALLE 1, LA FUTURA OBRA PLUVIAL EN CALLE 1 Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD HIDRÁULICA DEL SISTEMA DE RIEGO ACTUAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN SIFÓN INVERTIDO DE HORMIGÓN ARMADO Y UNA CÁMARA DE DERIVACIÓN CON COMPUERTAS REGULABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	50.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**278.896.784**
BIENES DE USO	**278.896.784**
CONSTRUCCIONES	278.896.784

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO

OBRA 82

ESTUDIO GEOLOGICO-GEOTECNICO LA INVERNADA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UBICADO SOBRE EL RÍO NEUQUÉN, LA INVERNADA BUSCA CONTROLAR CRECIDAS, ALMACENAR AGUA PARA CONSUMO, RIEGO Y PRODUCCIÓN, Y PROVEER GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA RENOVABLE. SU ESPEJO DE AGUA TAMBIÉN FAVORECERÁ TURISMO Y USOS RECREATIVOS CONTROLADOS.

OBJETIVOS

PRESERVAR Y REGULAR EL RECURSO HÍDRICO DEL NORTE NEUQUINO, CON CAPACIDAD DE LAMINACIÓN DE CRECIDAS Y REGULACIÓN ESTACIONAL PARA ASEGURAR ABASTECIMIENTO Y GENERACIÓN ELÉCTRICA ESTABLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**110.000.000**
BIENES DE USO	**110.000.000**
CONSTRUCCIONES	110.000.000

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO

OBRA 83

ESTUDIO GEOLOGICO-GEOTECNICO CERRO RAYOSO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO COMPLEMENTA A LA INVERNADA Y FORMA PARTE DEL SISTEMA NEUQUÉN MEDIO. REGULA CAUDALES AGUAS ABAJO, PROTEGE ÁREAS POBLADAS Y PRODUCTIVAS Y GENERA ENERGÍA LIMPIA MIENTRAS PERMITE USOS TURÍSTICOS DEL EMBALSE.

OBJETIVOS

PRESERVAR EL RECURSO AGUA MEDIANTE CONTROL DE CRECIDAS, ALMACENAMIENTO ESTACIONAL Y LIBERACIÓN REGULADA PARA CONSUMO HUMANO, AGRÍCOLA Y ENERGÉTICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

PROGRAMA 600

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO

OBRA 87

PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CORREDOR DEL VIENTO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DISPONE DE 30.000 HECTÁREAS DE RIEGO GRAVITACIONAL EN LOS VALLES DE LOS RÍOS LIMAY, NEUQUÉN Y COLORADO. EL "CORREDOR PRODUCTIVO DEL VIENTO", ENTRE PIEDRA DEL ÁGUILA Y PICÚN LEUFÚ, SE IDENTIFICA COMO PRINCIPAL ÁREA DE EXPANSIÓN AGRÍCOLA, SUSTENTADO POR ESTUDIOS DE SUELOS DESDE 1987. DEBIDO A DESAFÍOS AGROCLIMÁTICOS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO, ES NECESARIO INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO PARA AMPLIAR LA SUPERFICIE IRRIGADA Y ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA, LO QUE DIVERSIFICARÁ LA ECONOMÍA LOCAL.

EL ACCESO AL RÍO LIMAY, CUYO CAUDAL MÍNIMO (180 M³/S) SUPERA AMPLIAMENTE LA DEMANDA PROYECTADA, ES UNA VENTAJA CLAVE PARA LA ZONA. ESTE DOCUMENTO PLANTEA TAREAS PARA MEJORAR Y AMPLIAR LOS SISTEMAS DE RIEGO, RECONOCIENDO QUE SE REQUIEREN TAMBIÉN OTRAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS. EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PROPUESTO BUSCA DESARROLLAR UN PROYECTO QUE AUMENTE EL ÁREA BAJO RIEGO, AGREGUE VALOR Y CONVIERTA A LA REGIÓN EN POLO AGROPECUARIO PROVINCIAL, ADEMÁS DE INCORPORAR NUEVOS PRODUCTOS A LA MATRIZ PRODUCTIVA.

LAS TAREAS ABARCAN LA FORMULACIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS EXISTENTES, EVALUANDO LA VIABILIDAD Y ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO. ASÍ, SE GARANTIZA QUE LA INVERSIÓN GENERE BENEFICIOS SOSTENIBLES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL ES LA FORMULACIÓN DE UN PROYECTO A NIVEL DE FACTIBILIDAD DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE, QUE PERMITAN DESARROLLAR APROXIMADAMENTE 25.000HA IDENTIFICADAS PRELIMINARMENTE CON CAPACIDAD PRODUCTIVA EN TRES ZONAS PARTICULARES:

- PICÚN LEUFÚ CABECERA, EN LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ (DEPARTAMENTO DE PICÚN LEUFÚ);
- VALLE DEL RÍO LIMAY MEDIO - AGUAS ABAJO (DEPARTAMENTO PICÚN LEUFÚ) Y

VALLE DEL RÍO LIMAY MEDIO - AGUAS ARRIBA (DEPARTAMENTO COLLÓN CURÁ).

EL PROYECTO A FORMULAR CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS Y MODERNIZACIÓN DE LAS EXISTENTES A FIN DE PODER DESARROLLAR LOS CULTIVOS EN ESTAS TRES ÁREAS SEGÚN SE DETALLA: ÁREA PICÚN LEUFÚ CABECERA: AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA PRODUCCIÓN, DUPLICANDO LA SUPERFICIE PRODUCTIVA, LA CUAL PODRÍA PROYECTARSE EN ALREDEDOR DE 5.000HA BAJO CULTIVO, Y EN EL CASO DEL ÁREA VALLE DEL RÍO LIMAY MEDIO: ALCANZAR UNA SUPERFICIE NETA CON PROVISIÓN DE AGUA POR GRAVEDAD DE 15.000HAS Y 8.000HAS CON RIEGO PRESURIZADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE IMPULSEN EL DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	PROYECTO EJECUTADO	1

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 600 - PRY 20 - OBR 87 - PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CORREDOR DEL VIENTO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**393.944.911**
BIENES DE USO	**393.944.911**
CONSTRUCCIONES	393.944.911

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN REALIZAR TAREAS PARA EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS Y QUE SE PRODUZCAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS POBLACIONES ALEDAÑAS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LAS LABORES DE LA TIERRA.

OBJETIVOS

EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN - DEFENSA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	11	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	20.484.912.428
TOTAL				**20.484.912.428**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 50 - PROYECTO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 51 - PROYECTO SISTEMA PRIMARIO DESAGÜES ALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL		
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 60 - DESCARGA PLUVIOALUVIONAL CALLE 7 - ETAPA III - CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 63 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE HUINGANCO- ETAPA 1		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 64 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES OCTAVIO PICO-ETAPA 1		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 65 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA - ETAPA 1		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 70 - DEFENSA PLUVIOALUVIONAL Y COLECTOR DE DESCARGA ETAPA II ? EL HUECÚ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 72 - CONSTRUCCIÓN BADENES EN CANALES ALUVIONALES EL CHOCÓN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 74 - PROYECTO ESTUDIO HIDRÁULICO Y DEFENSAS DE MÁRGENES RIOS CURI LEUVU Y NEUQUEN EN LA CIUDAD CHOS M		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 76 - DEFENSA MARGENES ARROYO EL HUECU		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 78 - ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PUENTE SOBRE ARROYO CARRANZA - R.P. 5		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 79 - ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PUENTE SOBRE CAUCE ALUVIONAL AGUADA COLORADA - R.P		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 80 - DEFENSA RIO AGRIO ENN RP 10- QUILI MALAL		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 83 - COLECTOR PLUVIOALUVIONAL DEL OESTE- CIUDAD DE NEUQUEN		
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	886

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 85 - OBRAS DE MITIGACION DEL RIEGO ALUVIONAL DIQUES Y BARRERAS DINAMICAS- BARRANCAS		
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	147
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 87 - COLECTORES PLUVIALES PARA LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES- ETAPA III		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 88 - COLECTORES PRLIVIALES DE LA CIUDAD DE AÑELO- COLECTOR 3- SETP 24		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	5.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 89 - REACONDICIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN ARROYO LA TERESA Y CANAL GÜEMES ¿ PIEDRA DEL AGUILA		
MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RIEGO	SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE	1
OFICIALES		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	4.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 90 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ - ETAPA 1		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 91 - TRABAJOS DE PROTECCION CONTRA EROSION OBRA DE TOMA ACUEDUCTO TAQUIMILAN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 92 - RESTITUCION Y DEFENSA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CURI LEUVU AGUAS ABAJO DEL PUENTE R.P. 43		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 94 - PUENTE SOBRE CAUCE ALUVIONAL AGUADA COLORADA R.P. 7		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 95 - ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LOS CAUCES ALUVIONALES ESTE Y OESTE DE LA CIUDAD DE RINCON DE LOS		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.484.912.428**
BIENES DE USO	**20.484.912.428**
CONSTRUCCIONES	20.484.912.428

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PREVÉ REALIZAR LA REPARACIÓN DE UNA DEFENSA CONTRA EROSIÓN PARA EVITAR EL CORRIMIENTO DE LA MARGEN DE LOS RIOS. LA INESTABILIDAD DE ESTA ZONA COSTERA COMPROMETE LOS TERRENOS ALEDAÑOS. LA DEFENSA CONTRA EROSIÓN SE REALIZARÁ CON ÁRIDOS PROVENIENTES DE CANTERAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LOS MÁRGENES RIBEREÑOS SIN PERJUICIO PARA QUIENES HABITAN TERRENOS LINDANTES A LOS CURSOS DE AGUA DE LA PROVINCIA

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	50	PROYECTO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	165.000.000
OBR	51	PROYECTO SISTEMA PRIMARIO DESAGÜES ALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	145.000.000
OBR	60	DESCARGA PLUVIOALUVIONAL CALLE 7 - ETAPA III - CENTENARIO	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	540.000.000
OBR	63	DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE HUINGANCO- ETAPA 1	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	1.560.000.000
OBR	64	DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES OCTAVIO PICO-ETAPA 1	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	145.100.000
OBR	65	DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA - ETAPA 1	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	553.579.146
OBR	70	DEFENSA PLUVIOALUVIONAL Y COLECTOR DE DESCARGA ETAPA II ? EL HUECÚ	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	20.000.000
OBR	72	CONSTRUCCIÓN BADENES EN CANALES ALUVIONALES EL CHOCÓN	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	434.512.689
OBR	74	PROYECTO ESTUDIO HIDRÁULICO Y DEFENSAS DE MÁRGENES RIOS CURI LEUVU Y NEUQUEN EN LA CIUDAD CHOS MALAL	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	115.000.000
OBR	76	DEFENSA MARGENES ARROYO EL HUECU	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	98.000.000
OBR	78	ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PUENTE SOBRE ARROYO CARRANZA - R.P. 5	FONDO HÍDRICO PROVINCIAL	20.000.000
OBR	79	ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PUENTE SOBRE CAUCE ALUVIONAL AGUADA COLORADA - R.P	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	20.000.000
OBR	80	DEFENSA RIO AGRIO ENN RP 10- QUILI MALAL	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	420.000.000
OBR	83	COLECTOR PLUVIOALUVIONAL DEL OESTE- CIUDAD DE NEUQUEN	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	4.080.000.000
OBR	85	OBRAS DE MITIGACION DEL RIEGO ALUVIONAL DIQUES Y BARRERAS DINAMICAS- BARRANCAS	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	910.000.000
OBR	87	COLECTORES PLUVIALES PARA LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES- ETAPA III	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	1.580.000.000
OBR	88	COLECTORES PRLIVIALES DE LA CIUDAD DE AÑELO- COLECTOR 3- SETP 24	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	500.000
OBR	89	REACONDICIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN ARROYO LA TERESA Y CANAL GÜEMES ¿ PIEDRA DEL AGUILA	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	2.209.994.528
OBR	90	DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ - ETAPA 1	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	2.950.000.000
OBR	91	TRABAJOS DE PROTECCION CONTRA EROSION OBRA DE TOMA ACUEDUCTO TAQUIMILAN	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	9.226.065
OBR	92	RESTITUCION Y DEFENSA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CURI LEUVU AGUAS ABAJO DEL PUENTE R.P. 43	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	3.650.000.000
OBR	94	PUENTE SOBRE CAUCE ALUVIONAL AGUADA COLORADA R.P. 7	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS	374.000.000
OBR	95	ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LOS CAUCES ALUVIONALES ESTE Y OESTE DE LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS	485.000.000
TOTAL				**20.484.912.428**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 50 - PROYECTO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 51 - PROYECTO SISTEMA PRIMARIO DESAGÜES ALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL		
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 60 - DESCARGA PLUVIOALUVIONAL CALLE 7 - ETAPA III - CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 63 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE HUINGANCO- ETAPA 1		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 64 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES OCTAVIO PICO-ETAPA 1		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 65 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA - ETAPA 1		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 70 - DEFENSA PLUVIOALUVIONAL Y COLECTOR DE DESCARGA ETAPA II ? EL HUECÚ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 72 - CONSTRUCCIÓN BADENES EN CANALES ALUVIONALES EL CHOCÓN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 74 - PROYECTO ESTUDIO HIDRÁULICO Y DEFENSAS DE MÁRGENES RIOS CURI LEUVU Y NEUQUEN EN LA CIUDAD CHOS MAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 76 - DEFENSA MARGENES ARROYO EL HUECU		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 78 - ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PUENTE SOBRE ARROYO CARRANZA - R.P. 5		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 79 - ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PUENTE SOBRE CAUCE ALUVIONAL AGUADA COLORADA - R.P		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 80 - DEFENSA RIO AGRIO ENN RP 10- QUILI MALAL		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 83 - COLECTOR PLUVIOALUVIONAL DEL OESTE- CIUDAD DE NEUQUEN		
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	886

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 85 - OBRAS DE MITIGACION DEL RIEGO ALUVIONAL DIQUES Y BARRERAS DINAMICAS- BARRANCAS		
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	147
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 87 - COLECTORES PLUVIALES PARA LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES- ETAPA III		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 88 - COLECTORES PRLIVIALES DE LA CIUDAD DE AÑELO- COLECTOR 3- SETP 24		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	5.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 89 - REACONDICIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN ARROYO LA TERESA Y CANAL GÜEMES ¿ PIEDRA DEL AGUILA		
MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RIEGO OFICIALES	SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE	1
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	4.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 90 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ - ETAPA 1		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 91 - TRABAJOS DE PROTECCION CONTRA EROSION OBRA DE TOMA ACUEDUCTO TAQUIMILAN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 92 - RESTITUCION Y DEFENSA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CURI LEUVU AGUAS ABAJO DEL PUENTE R.P. 43		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 94 - PUENTE SOBRE CAUCE ALUVIONAL AGUADA COLORADA R.P. 7		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 95 - ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LOS CAUCES ALUVIONALES ESTE Y OESTE DE LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SA		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.484.912.428**
BIENES DE USO	**20.484.912.428**
CONSTRUCCIONES	20.484.912.428

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 50

PROYECTO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD CORDILLERANA DE VILLA LA ANGOSTURA SE ENCUENTRA EMPLAZADA ENTRE EL CERRO BAYO Y EL LAGO NAHUEL HUAPI DONDE LA EXPANSIÓN URBANA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS HA IDO AVANZANDO SOBRE LAS LADERAS DE LOS CERROS QUE LA RODEAN E INCREMENTADO LOS ESCURRIMIENTOS DE AGUA HACIA AGUAS ABAJO.
SI BIEN SE CUENTA CON ALGUNOS ESTUDIOS PLUVIALES DE ANTECEDENTE MÁS QUE TODO EN EL SECTOR DEL CASCO CÉNTRICO, LOS MISMOS SE HAN EFECTUADO HACE MÁS DE 15 AÑOS Y SE VE NECESARIO ACTUALIZAR EL ESTUDIO DE PLUVIALES DE LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

DESARROLLAR UN ESTUDIO INTEGRAL DE LOS DESAGÜES PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA Y DESARROLLAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE CIERTAS OBRAS SELECCIONADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	1

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 50 - PROYECTO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**165.000.000**
BIENES DE USO	**165.000.000**
CONSTRUCCIONES	165.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 51

PROYECTO SISTEMA PRIMARIO DESAGÜES ALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE CHOS MALAL SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN LOS VALLES ALUVIALES DE LOS RÍOS NEUQUÉN Y CURI LEUVÚ, DONDE DEBIDO A SU EXPANSIÓN URBANA HA IDO AVANZANDO SOBRE LAS LADERAS DE LOS CERROS QUE LA RODEAN, COMO ES EL CASO DEL CERRO LA CRUZ.
A SU VEZ, VARIOS CAUCES ALUVIONALES ATRAVIESAN LA LOCALIDAD DE OESTE A ESTE PRODUCIENDO, COMO FUE EL CASO DE LA TORMENTA DE FEBRERO DEL AÑO 2021, INUNDACIÓN DE VIVIENDAS Y CHACRAS PRODUCTIVAS, CORTE DE LA RN 40, ARRASTRE DE VIVIENDAS UBICADAS DENTRO DE LOS CAUCES ALUVIONALES, ROTURA DE CAÑERÍAS DE SERVICIOS, ETC.

OBJETIVOS

DESARROLLAR UN ESTUDIO DE MITIGACIÓN DEL RIESGO ALUVIONAL DE LOS CAUCES QUE ATRAVIESAN LA CIUDAD DE CHOS MALAL, CON EL FIN DE IDENTIFICAR Y DISEÑAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA TAL FIN.
PLAZO DE DURACIÓN DE 300 DIAS APROXIMADA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 51 - PROYECTO SISTEMA PRIMARIO DESAGÜES ALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**145.000.000**
BIENES DE USO	**145.000.000**
CONSTRUCCIONES	145.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 60

DESCARGA PLUVIOALUVIONAL CALLE 7 - ETAPA III - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS CUENCAS ALUVIONALES Y URBANAS DE LOS BARRIOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA MESETA DE LA CIUDAD DE CENTENARIO, DESCARGAN LOS ESCURRIMIENTOS DE LLUVIA A TRAVÉS DE LA AV. TRAFUL, QUE LUEGO INGRESA EN EL CANAL DE HORMIGÓN ARMADO EN LA CALLE NICOLÁS BURD, RÁPIDAMENTE DESCIENDE DE LA PRIMERA MESETA Y POR MEDIO DE UN CANAL DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL DE HORMIGÓN ARMADO CRUZA LA RP 7 Y DESEMBOQUE EN EL DESAGÜE DENOMINADO GRAN CENTENARIO. DESDE ALLÍ EL CANAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 7 SE BIFURCA EN DOS PARTES, DONDE EN LA ETAPA I Y II SE EFECTUARON LAS OBRAS DE APERTURA DEL CANAL PARALELO A LA CALLE 7, LAS OBRAS DE ARTE DE PUENTES DE ACCESO A LAS CHACRAS Y LAS OBRAS DE ARTE DE CRUCE DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO.
EL CANAL GRAN CENTENARIO EN LA ACTUALIDAD CUMPLE LA FUNCIÓN DE DESAGÜE AGRÍCOLA, DONDE LA FALTA DE SECCIÓN, PENDIENTE Y PUENTES DE ACCESO A CHACRAS DE INSUFICIENTE SECCIÓN HACE QUE POR ESTE TRAMO NO SE PUEDAN EVACUAR LOS CAUDALES DE DISEÑO DE TODO EL SISTEMA DE DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CENTENARIO.
EN ESTA TERCERA ETAPA SE EFECTUARÁ EL REACONDICIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DEL CANAL DE DESAGÜE GRAN CENTENARIO, ENTRE EL CRUCE DE LA RP7 Y LA CALLE 7.

OBJETIVOS

TRANSFORMAR EL CANAL DE DESAGÜE GRAN CENTENARIO, ENTRE EL CRUCE DE LA RP7 Y LA CALLE 7 EN UN CANAL MIXTO DE DESAGÜES AGRÍCOLA Y PLUVIOALUVIONAL, CON EL FIN DE PODER TRANSPORTAR LOS ESCURRIMIENTOS ALUVIONALES Y URBANOS PROVENIENTES DE LA CIUDAD DE CENTENARIO.
PLAZO DE DURACIÓN DE 300 DIAS APROXIMADA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 60 - DESCARGA PLUVIOALUVIONAL CALLE 7 - ETAPA III - CENTENARIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**540.000.000**
BIENES DE USO	**540.000.000**
CONSTRUCCIONES	540.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 63

DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE HUINGANCO-ETAPA 1

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE HUINGANCO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN UNA ZONA DE CERROS Y VALLES DE LOS RÍOS HUINGANCO Y NEUQUÉN Y LA MISMA CARECE DE UN SISTEMA DE CANALES PLUVIOALUVIONALES QUE ORDENEN EL RECORRIDO DEL AGUA.
EN LA ACTUALIDAD, ANTE LA OCURRENCIA DE EVENTOS DE PRECIPITACIÓN, LOS ESCURRIMIENTOS DE AGUA EFECTÚAN EL RECORRIDO POR CANALES DE RIEGO, CALLES CON ELEVADA PENDIENTE Y TERRENOS YA SEAN PRIVADOS O FISCALES.
A SU VEZ, EN LA TEMPORADA DE RIEGO, COMO LOS ESCURRIMIENTOS DE LLUVIA TOMAN LOS CANALES DE RIEGO, LA MUNICIPALIDAD DEBE LIMPIAR CONSTANTEMENTE ESTOS PARA QUE DESPUÉS DE UNA LLUVIA SE PUEDA CONTINUAR CON EL RIEGO DE LAS CHACRAS.
EN ESTA PRIMERA ETAPA SE VA A TRATAR LA ZONA DE LA CUENCA PLUVIOALUVIONAL DE LA RP 39 ENTRE LOS MOLLES Y GRAL BELGRANO

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE ES EJECUTAR UN SISTEMA PLUVIOALUVIONAL QUE CAPTE EL AGUA PROVENIENTE DE LOS CERROS EN LAS CALLES Y LA MISMA SE TRASLADE POR EL ESPACIO PÚBLICO HASTA LAS DESCARGAS EN LOS RÍOS NEUQUÉN Y HUINGANCO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 63 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE HUINGANCO- ETAPA 1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.560.000.000**
BIENES DE USO	**1.560.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.560.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 64

DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES OCTAVIO PICO-ETAPA 1

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE OCTAVIO PICO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN EL VALLE DEL RÍO COLARADO, DONDE LA MISMA ES AFECTADA POR CAUCES ALUVIONALES QUE BAJAN DESDE UNA MESETA Y FRENTE DE BARDA AL SUROESTE DE LA LOCALIDAD.
EN EL AÑO 2012 UNA TORMENTA DE ORIGEN CONVECTIVO GÉNERO QUE UNO DE LOS CAUCES INGRESE A LA LOCALIDAD E INUNDE CASAS Y AFECTE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE LA LOCALIDAD.
EN ESE AÑO ESTA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS EFECTÚO UNA MEJORA EN LOS CAUCES ENCAUZANDO LOS MISMOS Y EN LOS AÑOS SIGUIENTES A EFECTUADO LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS.
PERO ESTE ENCAUZAMIENTO EFECTUADO QUEDÓ EN UNA ZONA CRITICA DE LA LOCALIDAD, YA QUE LAS CURVAS A CERRADAS SIN PROTECCIÓN SE EROSIONAN CONSTANTEMENTE Y EL NIVEL DE SOLERA DEL CAUCE SE ENCUENTRA AL MISMO NIVEL QUE LAS CALLES ALEDAÑAS, INCREMENTADO EL RIESGO DE ROTURA DEL TALUD ANTE UN EVENTO PLUVIOALUVIONAL.
A SU VEZ, LOS DOS CAUCES ALUVIONALES QUE BAJAN DESDE LA BARDA SE UNEN ANTES DEL CRUCE DE LA RP 6, HABIENDO SOLAMENTE UN VADO DE CRUCE. ESTA SITUACIÓN HACE QUE ANTE EVENTOS DE LLUVIA LA RP 6 SE CORTE DEJANDO AISLADA LA LOCALIDAD Y SUS HABITANTES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES MEJORAR EL ESCURRIMIENTO PLUVIOALUVIONAL DE LA LOCALIDAD CON EL FIN DE DISMINUIR EL RIESGO DE INUNDACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RP 6 EN LA LOCALIDAD ANTE EVENTOS DE LLUVIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**145.100.000**
BIENES DE USO	**145.100.000**
CONSTRUCCIONES	145.100.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 65

DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA - ETAPA 1

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE ZAPALA SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y ES UNA CIUDAD TRONCAL DE LA PROVINCIA POR LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN. UNA DE LAS MAYORES PROBLEMÁTICAS QUE SURGEN EN LA MISMA ES EL DEFICIENTE SISTEMA PLUVIOALUVIONAL QUE CUENTA, DONDE EL DENOMINADO CAÑADÓN NORTE EN SU TRAZA TIENE INSUFICIENTE CAPACIDAD DE DRENAJE, SECCIONES IRREGULARES SIN IMPERMEABILIZAR O FALTA DE ESTRUCTURAS DE CRUCE COMO SER ALCANTARILLAS O PUENTES O DE LA MISMA.
LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS HA ESTUDIADO LAS OBRAS NECESARIAS PARA SISTEMATIZAR DICHO CAÑADÓN Y A TRAVÉS DE DIFERENTES ETAPAS DE OBRA SE MEJORARÁ EL SISTEMA PLUVIOALUVIONAL DE LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES SISTEMATIZAR EL CAÑADÓN NORTE ENTRE ENTRE LAS CALLES ALUMINÉ Y 12 DE JULIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 65 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA - ETAPA 1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**553.579.146**
BIENES DE USO	**553.579.146**
CONSTRUCCIONES	553.579.146

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 70

DEFENSA PLUVIOALUVIONAL Y COLECTOR DE DESCARGA ETAPA II ? EL HUECÚ

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ, SE ENCUENTRA EN EL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN A 1569 M.S.N.M., EN EL CENTRO DEL DEPARTAMENTO ÑORQUÍN. SE CARACTERIZA POR TENER UN CLIMA FRIO Y VENTOSO, CON GRANDES PRECIPITACIONES EN INVIERNO Y OTOÑO. EL AGUA DE LLUVIA ESCURRE DESDE LOS PUNTOS ALTOS DE LAS MONTAÑAS HACIA EL RIO EL HUECÚ GENERANDO CAÑADONES PLUVIOALUVIONALES QUE CRUZAN POR LA LOCALIDAD. DEBIDO A LAS PENDIENTES NATURALES, EL AGUA ESCURRE CON GRAN VELOCIDAD PROVOCANDO ARRASTRE DE SEDIMENTO, QUE SE ACUMULAN EN EL LECHO DEL CAUCE Y EN LAS ENTRADAS DE LAS ALCANTARILLAS. LOS CAÑADONES DISMINUYEN ASÍ SU CAPACIDAD DE EVACUAR EL AGUA, Y LAS ALCANTARILLAS SE DESBORDAN, POR LO QUE REQUIEREN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO. ADEMÁS, AL NOROESTE DE LA ESCUELA N23 DE LA LOCALIDAD, SE ENCUENTRA UN LOTEO MUNICIPAL QUE SE VE AFECTADO POR LAS PRECIPITACIONES, POR LO QUE SE REQUIERE UNA SERIE DE OBRAS DE PROTECCIÓN.

ESTA PROBLEMÁTICA FUE ESTUDIADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS HÍDRICAS DE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL SISTEMA.

EN LA ETAPA 1, LAS OBRAS COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DEFENSA PLUVIOALUVIONAL Y COLECTOR DE DESCARGA PARA LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ. AGUAS ARRIBA SE EJECUTARÁ UNA ZANJA DE GUARDIA PERPENDICULAR AL BOSQUE COMUNAL CON EL OBJETO DE COLECTAR LAS AGUAS DE TORMENTA QUE ESCURREN DESDE EL OESTE. ESTA ZANJA DE GUARDIA CULMINARÁ EN UN COLECTOR COMPUESTO POR UNA ALCANTARILLA DE DOBLE CAÑO PEAD DE 0,60 METROS DE DIÁMETRO, QUE EVACUARÁ LAS AGUAS HASTA LA ZONA DEL CAMPO DEPORTIVO.

EN LA ETAPA 2, SE CONSTRUIRÁ UN CANAL DE HORMIGON ARMADO DE SECCIÓN RECTANGULAR, CON TAPAS DE HORMIGÓN DESMONTABLES, QUE PERMITAN SU LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. EL AGUA SE CONDUCE HACIA LA RUTA PROVINCIAL, DONDE SE PLANTEA EL CRUCE MEDIANTE UNA ALCANTARILLA TIPO CAJÓN DE HORMIGÓN ARMADO. CABE DESTACAR QUE ACTUALMENTE EXISTE UNA ALCANTARILLA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, PERO DE DIMENSIONES PEQUEÑAS QUE RESULTA INSUFICIENTE PARA EVACUAR EL AGUA PROVENIENTE DE LA CUENCA DE APORTE.

EN LA ENTRADA DE LA ALCANTARILLA PROYECTADA DEBERÁ REALIZARSE UNA NIVELACIÓN DE LA CALLE CONTIGUA A LA RUTA PROVINCIA, DEBIDO QUE PRESENTA UNA CONTRAPENDIENTE, Y EN ÉPOCAS DE LLUVIA SE ACUMULA EL AGUA GENERANDO UNA “LAGUNA”. ASIMISMO, SE PLANEA EJECUTAR UN BADEN DE HORMIGON ARMADO PARA FAVORECER EL ESCURRIMIENTO DEL AGUA EN EL ACCESO A LA MISMA.

DEL MISMO MODO, EN LA SALIDA DE LA ALCANTARILLA DE PLANTEA REALIZAR UNA NIVELACIÓN DE LA CALLE PARALELA A LA RUTA PROVINCIAL, Y UN BADEN DE HORMIGÓN ARMADO, PARA FINALMENTE CONDUCIR EL AGUA HACIA UN DESAGÜE PLUVIALUVIONAL EXISTENTE.

LA CAPACIDAD DE ESCURRIMIENTO DE DICHO DESAGÜE, SE VE NOTABLEMENTE DISMINUIDA POR LA PRESENCIA DE SEDIMENTOS ACUMULADOS EN EL LECHO Y POR LA ABUNDANTE VEGETACIÓN QUE PRESENTA EN SUS MÁRGENES. ES POR ELLO, QUE ESTA SUBSECRETARÍA PROPONE REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESMALEZADO DE LAS MÁRGENES IZQUIERDA Y DERECHA DE CAUCE, Y EL DESEMBANQUE DEL MATERIAL ACUMULADO, RESTITUYENDO LAS MÁRGENES SEGÚN EL PERFIL TIPO.

EL AGUA CONDUCIDA A TRAVÉS DEL DESAGÜE MENCIONADO, DESEMBOCA EN EL RÍO EL HUECÚ, DONDE PREVIAMENTE SE PLANTEA EL CRUCE DE UNA CALLE EXISTENTE CON LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERÍA PEAD.

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 70 - DEFENSA PLUVIOALUVIONAL Y COLECTOR DE DESCARGA ETAPA II ? EL HUECÚ

OBJETIVOS

LA FINALIDAD DEL PROYECTO CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE UNA SERIE DE OBRAS NECESARIAS PARA EVITAR EL ANEGAMIENTO DE UNA ZONA IMPORTANTE DE LA LOCALIDAD DE INCLUYEN EL CAMPO DEPORTIVO, UN PLAN DE VIVIENDAS Y EL ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD POR LA RUTA PROVINCIAL N ° 21 CONDUCIENDO EL AGUA HACIA EL RÍO EL HUECÚ.
OBJETIVOS PARTICULAR ES CONSTRUIR UNA SERIE DE OBRA PARA FAVORECER EL ESCURRIMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA (ALCANTARILLAS DE HORMIGON ARMADO, BADENES DE HORMIGON ARMADO, CANALES DE TIERRA A CIELO ABIERTO).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 70 - DEFENSA PLUVIOALUVIONAL Y COLECTOR DE DESCARGA ETAPA II ? EL HUECÚ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 72

CONSTRUCCIÓN BADENES EN CANALES ALUVIONALES EL CHOCÓN

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE EL CHOCÓN SE ASIENTA SOBRE UN TERRENO CON MARCADA PENDIENTE HACIA EL EMBALSE EZEQUIEL RAMOS MEXÍA, ES POR ESTO QUE SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR CAÑADONES QUE DESAGUAN EN EL EMBALSE.
EN EL MARCO DEL PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CIUDAD, SE ENCUENTRA PROYECTADA LA CONEXIÓN PAVIMENTADA DEL CENTRO DE LA CIUDAD CON LOS BARRIOS HACIA EL OESTE. DICHA CONEXIÓN ES INTERCEPTADA POR DOS CAÑADONES DE CONSIDERABLE MAGNITUD, QUE DEBEN SER RESUELTOS CON BADENES DE H°A°.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA, ES CONSTRUIR DOS BADENES DE HORMIGÓN ARMADO CAPACES DE SOPORTAR LA FUERZA DE LA AVENIDA EN UN EVENTO DE TORMENTA, Y SUS PROTECCIONES LATERALES CONTRA EROSIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 72 - CONSTRUCCIÓN BADENES EN CANALES ALUVIONALES

EL CHOCÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**434.512.689**
BIENES DE USO	**434.512.689**
CONSTRUCCIONES	434.512.689

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 74

PROYECTO ESTUDIO HIDRÁULICO Y DEFENSAS DE MÁRGENES RIOS CURI LEUVU Y NEUQUEN EN LA CIUDAD CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LOS MESES DE JUNIO Y AGOSTO DEL AÑO 2023 SOBRE LAS CUENCAS DEL RÍO NEUQUÉN Y CURÍ LEUVÚ HAN SUCEDIDO LOS FENÓMENOS DE RÍOS ATMOSFÉRICOS, LO QUE PRODUJO SOBRE AMBAS CUENCAS PRECIPITACIONES DE IMPORTANCIAS QUE GENERARON INCREMENTOS DE ENVERGADURA DE LOS CAUDALES DE AMBOS RÍOS.
ESTAS CRECIDAS DE LOS NIVELES DE LOS RÍOS DESPUÉS DE MÁS DE 15 AÑOS DE CRECIDAS TRAJERON COMO CONSECUENCIA LA EROSIÓN LATERAL DE MÁRGENES DEL RÍO CON LA CONSECUENTE DISMINUCIÓN DE TIERRAS PRODUCTIVAS, EROSIÓN DE DEFENSAS ACTUALES, ROTURA DE OBRAS DE TOMA E INUNDACIÓN DE VIVIENDAS.
EL FIN DEL PRESENTE PROYECTO ES EFECTUAR UNA MODELACIÓN HIDRÁULICA DE AMBOS RÍOS, DESDE AGUAS ARRIBA DE LA TOMA DEL CANAL DE RIEGO LOS MAITENES (RÍO CURÍ LEUVÚ) Y DESDE LA ESTACIÓN RAHUECO (RÍO NEUQUÉN) HASTA EL PUENTE DE LA RN 40 SOBRE EL RÍO NEUQUÉN. CON ESTE ESTUDIO SE DETERMINARÁN LOS NIVELES DE PELO DE AGUA Y MANCHAS DE INUNDACIÓN PARA DIFERENTES RECURRENCIAS DE DISEÑO. A SU VEZ, SE PLANTEARÁN DISTINTAS ALTERNATIVAS DE OBRAS DE DEFENSAS EN DIFERENTES LUGARES Y SE DESARROLLARÁN LOS PROYECTOS EJECUTIVOS Y LICITATORIOS DE LAS OBRAS SELECCIONADAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES EFECTUAR UNA MODELACIÓN HIDRÁULICA DE AMBOS RÍOS, DESDE AGUAS ARRIBA DE LA TOMA DEL CANAL DE RIEGO LOS MAITENES (RÍO CURÍ LEUVÚ) Y DESDE LA ESTACIÓN RAHUECO (RÍO NEUQUÉN) HASTA EL PUENTE DE LA RN 40 SOBRE EL RÍO NEUQUÉN CON EL FIN DE PLANTEAR LAS OBRAS DE DEFENSAS DE MÁRGENES NECESARIAS EN LOS TRAMOS DE LOS RÍOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 74 - PROYECTO ESTUDIO HIDRÁULICO Y DEFENSAS DE MÁRGENES RIOS CURI LEUVU Y NEUQUEN EN LA CIUDAD CHOS MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**115.000.000**
BIENES DE USO	**115.000.000**
CONSTRUCCIONES	115.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 76

DEFENSA MARGENES ARROYO EL HUECU

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EVALUÓ DURANTE EL PRESENTE AÑO LA DEFENSA DEL ARROYO EL HUECÚ, EL CUAL SE DESARROLLA ATRAVESANDO GRAN PARTE DE LA LOCALIDAD DEL MISMO NOMBRE ESTOS TRABAJOS TIENEN POR FINALIDAD DESARROLLAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, VINCULADAS A LA DEFENSA DE MARGEN DERECHA PARA MEJORAMIENTO DEL ESCURRIMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL, LAS OBRAS DE CONTROL, DE CONDUCCIÓN. ASIMISMO, VA A PERMITIR LA PLANIFICACIÓN DEFINITIVA DEL USO DE LAS TIERRAS ALEDAÑAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN EL DRAGADO Y REACONDICIONAMIENTO DEL ARROYO, Y CONSTRUCCIÓN DE UNA DEFENSA DE MARGEN ANTE VOLÚMENES IMPORTANTES DE LLUVIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**98.000.000**
BIENES DE USO	**98.000.000**
CONSTRUCCIONES	98.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 78

ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PUENTE SOBRE ARROYO CARRANZA - R.P. 5

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HÍDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL 5 (RP5) COMIENZA EN EL EMPALME DE LA RP 7 (PUNTA DE AGUA) Y RECORRE 73 KM HASTA LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES. ESTA TRAZA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA INCREMENTADO NOTABLEMENTE EL TRÁNSITO VEHICULAR Y DE TRANSPORTE YA QUE ES EL CAMINO QUE HACEN LAS EMPRESAS QUE DESARROLLAN LAS ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS DE LA FORMACIÓN VACA MUERTA.
EN SUS PRIMEROS 2 KM DE LARGO, DESDE EL EMPALME DE LA RP 7 CRUZA EL ARROYO DENOMINADO CARRANZA A TRAVÉS DE DOS BADENES DE HORMIGÓN ARMADO (VER) DENOMINADOS NORTE Y SUR.
LA CUENCA DEL ARROYO CARRANZA ES DE CARÁCTER SEMIPERMANENTE, DONDE ANTE LA OCURRENCIA DE TORMENTAS DE ORIGEN CONVECTIVO, EL AGUA PRODUCTO DEL ESCURRIMIENTO PASA POR ENCIMA DEL BADÉN DE LA RP 5, CORTANDO LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, CON LAS PROBLEMÁTICAS QUE ELLO TRAE A TODA LA ZONA. EN LA FIGURA 2 SE OBSERVA COMO EL ARROYO CARRANZA CRUZA POR ENCIMA DE LOS BADENES Y CORTA LA CIRCULACIÓN DE LA MISMA.
DEBIDO AL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL QUE SE ESTÁ EJECUTANDO, ES DE ALTA PRIORIDAD SOLUCIONAR EL CORTE DE LA RP5 ANTE OCURRENCIA DE PRECIPITACIONES, Y DEBIDO A LA DIFICULTAD HIDRÁULICA DEL CAUCE DEBIDO A LOS ALTAS CAUDALES Y ARRASTRE DE SEDIMENTO, ES NECESARIO EFECTUAR UN ESTUDIO HIDRÁULICO DEL CAUCE PARA EVALUAR LA SOLUCIÓN DE CRUCE POR EL MISMO

OBJETIVOS

EFECTUAR UN ESTUDIO HIDRÁULICO DEL ARROYO CARRANZA EN EL CRUCE DE LA RP5 CON EL FIN DE PROYECTAR LA SOLUCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL BADÉN NORTE Y ALCANTARILLA O PUENTE SOBRE EL BADÉN SUR, TODO ELLO CON EL FIN DE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DEL CORTE DE LA RUTA EN EL ARROYO CARRANZA ANTE EVENTOS DE PRECIPITACIONES CONVECTIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 78 - ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PUENTE SOBRE ARROYO CARRANZA - R.P. 5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 79

ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PUENTE SOBRE CAUCE ALUVIONAL AGUADA COLORADA - R.P

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL 7 (RP7) ES UNA CARRETERA Y AUTOVÍA DE 260 KM UBICADA EN EL NORESTE DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. COMIENZA EN LA INTERSECCIÓN CON AV. DEL TRABAJADOR EN NEUQUÉN CAPITAL Y FINALIZA EN EL EMPALME CON LA RUTA NACIONAL 40 EN EL PARAJE AUQUINCÓ, A UNOS 37 KILÓMETROS DE CHOS MALAL.
ACTUALMENTE LA R.P.7. TIENE UN TRÁNSITO, TANTO VEHICULAR COMO DE TRANSPORTE DE CARGAS, MUY ELEVADO DEBIDO A LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA DEL DESARROLLO ENERGÉTICO DE VACA MUERTA.
ENTRE LA LOCALIDAD DE AÑELO Y RINCÓN DE LOS SAUCES, A UNOS 23 KM AL NORTE DEL ACCESO A LA LOCALIDAD DE AÑELO, LA RP 7 CRUZA AL DENOMINADO CAUCE ALUVIONAL AGUADA COLORADA A TRAVÉS DE UN BADÉN, DONDE ANTE LA OCURRENCIA DE TORMENTAS DE ORIGEN CONVECTIVO, EL AGUA PRODUCTO DEL ESCURRIMIENTO PASA POR ENCIMA DEL MISMO, CORTANDO LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, CON LAS PROBLEMÁTICAS QUE ELLO TRAE A TODA LA ZONA.
A SU VEZ, HACIA EL SUR DEL BADÉN DE CRUCE, UNA SEGUNDA CUENCA ALUVIONAL CON CARÁCTER DE FLUJO DISPERSO, TAMBIÉN CRUZA LA RP 7 A TRAVÉS DE UN BADÉN. TODO ESTO SUMADO A QUE LA TRAZA DE LA RUTA EN EL INGRESO AL BADÉN TIENE UNA CURVA CERRADA, DEBE EFECTUARSE UNA MODELACIÓN HIDRÁULICA BIDIMENSIONAL DE LOS CAUCES PARA ESTUDIAR LA SOLUCIÓN MÁS ÓPTIMA DEL CRUCE DE LA RP 7 CON LOS CAUCES ALUVIONALES.
DEBIDO AL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL QUE SE ESTÁ EJECUTANDO, ES DE ALTA PRIORIDAD SOLUCIONAR EL CORTE DE LA RP7 ANTE OCURRENCIA DE PRECIPITACIONES DEL TIPO CONVECTIVAS EN LA ZONA.

OBJETIVOS

EFECTUAR UN ESTUDIO HIDRAULICO SOBRE EL CAUCE ALUVIONAL DENOMINADO AGUADA COLORADA Y ZONA SUR ALEDANA CON EL FIN DE SOLUCIONAR LA PROBLEMATICA DEL CORTE DE LA RUTA ANTE EVENTOS
DE PRECIPITACIONES CONVECTIVAS.
OBJETIVOS PARTICULARES
- REALIZAR UN RELEVAMIENTO TOPO-BATIMETRICO DEL CAUCE ALUVIONAL AGUADA COLORADA Y LA RP7.
- REALIZAR ESTUDIOS GEOTECNICOS Y DE SUELOS CON EL FIN DE DETERMINAR LA EROSION DEL CAUCE Y ANALIZAR LA TIPOLOGIA DE FUNDACION DE LA ALCANTARILLA Y/O PUENTES A PROYECTAR.
- ESTUDIO HIDROLOGICO DE LAS CUENCAS ALUVIONALES INTERVINIENTES.
- ESTUDIO HIDRAULICO DE LOS CAUCES ALUVIONALES CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UNA MODELACION BIDIMENSIONAL Y DISENAR LAS OBRAS DE CRUCE.
- DISENO A NIVEL DE PROYECTO EJECUTIVO DE LOS PUENTES U ALCANTARILLAS EN AMBOS EMPLAZAMIENTOS Y LA MODIFICACION DE LA TRAZA DE LA R.P. 7 SI FUESE NECESARIO.
- ELABORACION DE LA DOCUMENTACION LICITATORIA DE LA OBRA QUE SOLUCIONE LA

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 79 - ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PUENTE SOBRE CAUCE ALUVIONAL AGUADA COLORADA - R.P

OBJETIVOS

PROBLEMATICA DE LA ZONA.
- EFECTUAR UN INFORME AMBIENTAL DEL PROYECTO CON EL FIN DE OBTENER LA CORRESPONDIENTE LICENCIA AMBIENTAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 79 - ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PUENTE SOBRE CAUCE ALUVIONAL AGUADA COLORADA - R.P

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 80

DEFENSA RIO AGRIO ENN RP 10- QUILI MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL RÍO AGRIO NACE EN LA ZONA CORDILLERANA, ESPECÍFICAMENTE EN EL VOLCÁN COPAHUE, A UNOS 2.900 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR, DESEMBOCA EN EL LAGO CAVIAHUE Y POSTERIORMENTE FLUYE HACIA EL RÍO NEUQUÉN, FORMANDO PARTE DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE ESTE RÍO. EN SU TRAMO MEDIO E INFERIOR, CUANDO EL RÍO SE APROXIMA A ZONAS DE MENOR PENDIENTE, ADOPTA CARACTERÍSTICAS DE UN RÍO ALUVIAL, CON MAYOR CAPACIDAD DE MEANDRO Y DEPÓSITO DE SEDIMENTOS

EN LA PARTE BAJA DE LA CUENCA, EL RIO VA PARALELO A LA RUTA PROVINCIAL N° 10 Y A UN CANAL DE RIEGO QUE ABASTECE LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE QUILI MALAL. COMO EL RÍO TIENE GRAN VARIABILIDAD EN PLANTA POR SU CARACTERÍSTICA GEOMORFOLÓGICA, EL MISMO SE ENCUENTRA EROSIONANDO LA MARGEN DERECHA Y SE ENCUENTRA MUY CERCA DEL CANAL DE RIEGO Y RP 10, PUDIENDO OCASIONAR LA ROTURA DEL CANAL DE RIEGO Y EL CORTE DE LA RUTA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES MEJORAR LA SEGURIDAD DEL ABASTECIMIENTO DE RIEGO Y LA CONECTIVIDAD DE LOS HABITANTES DE QUILI MALAL A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE 500 METROS LINEALES UNA DEFENSA CONTRA EROSIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO AGRIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**420.000.000**
BIENES DE USO	**420.000.000**
CONSTRUCCIONES	420.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 83

COLECTOR PLUVIOALUVIONAL DEL OESTE- CIUDAD DE NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONDICIONES DE OCURRENCIA DE TORMENTAS INTENSAS SOBRE LAS CUENCAS ALUVIONALES DEL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, SE CONCENTRAN LOS APORTES DE ESTAS CUENCAS EN EL COLECTOR PLUVIOALUVIONAL OESTE, QUE INCREMENTAN SIGNIFICATIVAMENTE LOS CAUDALES EN EL MISMO, DEBIENDO CONDUCIRLOS POR SU CAUCE HASTA EL ARROYO DURÁN. DEBIDO A LA INCAPACIDAD DE TRANSPORTAR EL CAUDAL REQUERIDO, SE PRODUCEN DESBORDES QUE OCASIONAN INUNDACIONES Y ANEGAMIENTOS DE CALLES Y VIVIENDAS EN VARIOS SECTORES.
SE EJECUTARÁ EL REVESTIMIENTO DEL COLECTOR PLUVIOALUVIONAL OESTE DESDE CALLE ZEBALLOS HASTA LA DESEMBOCADURA EN EL ARROYO DURÁN. SE REALIZARÁ LA OBRA DE DERIVACIÓN AL CANAL SOLALIQUE Y TAMBIÉN UN PEQUEÑO TRAMO DEL CANAL DEL ARROYO DURÁN HASTA LA INTERSECCIÓN CON CALLE SOLALIQUE.
SE DEBERÁN EJECUTAR NUEVOS PUENTES, RECONSTRUIR PUENTES DE DIMENSIONES INSUFICIENTES Y RESOLVER VARIEDAD DE INTERFERENCIAS CON REDES DE SERVICIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL A LA ZONA OESTE DE LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CON EL FIN DE MEJORAR LOS ESCURRIMIENTOS DE GRAN PARTE DE LA CIUDAD Y EVITAR INUNDACIONES Y ANEGAMIENTOS DE VIVIENDAS Y CALLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	886

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 83 - COLECTOR PLUVIOALUVIONAL DEL OESTE- CIUDAD DE NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.080.000.000**
BIENES DE USO	**4.080.000.000**
CONSTRUCCIONES	4.080.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 85

OBRAS DE MITIGACION DEL RIEGO ALUVIONAL DIQUES Y BARRERAS DINAMICAS- BARRANCAS

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE BARRANCAS, SE UBICA A 25 KM AL NORTE DE BUTA RANQUIL, EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, JUNTO A LA RN 40. ANTE EVENTOS DE PRECIPITACIÓN CONVECTIVA, SE GENERAN FLUJOS DEL TIPO HIPERCONCENTRADOS, QUE SON LOS ESCURRIMIENTOS DE AGUA CON ARRASTRE DE SEDIMENTOS Y PIEDRAS, OCASIONANDO INUNDACIONES Y DEPÓSITO DE MATERIAL EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD. ESTO GENERA MÚLTIPLES PROBLEMAS PARA LOS POBLADORES E INFRAESTRUCTURAS, LO CUAL SE VE MAGNIFICADO POR LA TOPOGRAFÍA DEL LUGAR, DADO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN UN CONO DE DEYECCIÓN DE VARIOS CAUCES ALUVIALES.
PARA MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE AFECTAN A LA LOCALIDAD DE BARRANCAS, SE PROPONEN UN CONJUNTO DE OBRAS DISPUESTAS DE TAL MANERA DE QUE PERMITA UNA SOLUCIÓN INTEGRAL A LA PROBLEMÁTICA.
PARA ATENUAR Y CONTROLAR LOS SEDIMENTOS EN ESTA PRIMERA ETAPA, SE PLANTEAN DIQUES AGUAS ARRIBA DE LAS EMBOCADURAS DE LOS CAUCES HACIA LAS OBRAS DE CANALIZACIÓN Y BARRERAS DINÁMICAS EN ZONAS DE APORTE DE DETRITOS CON BLOQUES MEDIO Y GRAN TAMAÑO

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONJUNTO DE OBRAS ES DISMINUIR LAS INUNDACIONES Y DEPÓSITO DE MATERIAL PROVOCADOS POR LOS FLUJOS HIPERCONCENTRADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, MEJORANDO EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	147
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	300

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 85 - OBRAS DE MITIGACION DEL RIEGO ALUVIONAL DIQUES Y BARRERAS DINAMICAS- BARRANCAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**910.000.000**
BIENES DE USO	**910.000.000**
CONSTRUCCIONES	910.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 87

COLECTORES PLUVIALES PARA LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES- ETAPA III

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES HA SUFRIDO LA INUNDACIÓN DEL CASCO CÉNTRICO DEBIDO A LA OCURRENCIA DE PRECIPITACIONES INTENSAS. DEBIDO A FUERTES TORMENTAS QUE PRODUJERON IMPORTANTES SECTORES DE ANEGAMIENTO, ROTURA DE LAS CALLES PRINCIPALES E INUNDACIONES DE VIVIENDAS, SE EJECUTARON DIVERSOS COLECTORES PLUVIALES EN LA LOCALIDAD EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR MEDIO DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN (SRH), EL CANAL DE CALLE BUENOS AIRES - CERRO BAYO POR PARTE DEL MUNICIPIO Y LA ETAPA I Y ETAPA II DE LA OBRA "COLECTORES PLUVIALES PARA LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES" PROYECTADO POR PARTE DE ESTA SUBSECRETARÍA.
PARA PODER ALIVIAR LOS ESCURRIMIENTOS GENERADOS EN EL CENTRO-ESTE DE LA LOCALIDAD, SE EFECTUARÁ UNA CALLE-CANAL POR LA CALLE NARAMBUENA. POR OTRO LADO, Y DEBIDO AL CANAL EFECTUADO EN LA CALLE CERRO BAYO Y CANAL NARAMBUENA SE DEBE EJECUTAR UNA NUEVA CONDUCCIÓN DE SALIDA HACIA EL RÍO COLORADO POR LA CALLE PUESTO TAPIA CON EL FIN DE ALIVIAR AL CONDUCTO CHOS MALAL Y FINALIZAR LA OBRA DE LA CALLE CANAL DE PUESTO MOLINA.

OBJETIVOS

MITIGAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL CASCO CÉNTRICO DE LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 87 - COLECTORES PLUVIALES PARA LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES- ETAPA III

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.580.000.000**
BIENES DE USO	**1.580.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.580.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 88

COLECTORES PRLIVIALES DE LA CIUDAD DE AÑELO- COLECTOR 3-SETP 24

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE AÑELO SE VE SOMETIDA, EN FORMA PERIÓDICA, A LA ACCIÓN DE EXCESOS SUPERFICIALES DE ORIGEN PLUVIOALUVIONAL QUE SE CARACTERIZA POR GENERAR ESCURRIMIENTOS RÁPIDOS QUE PRODUCEN DIVERSOS DAÑOS, COMO ROTURA DE CALLES, ANEGAMIENTOS Y EL EMBANQUE DE LAS OBRAS DE DESAGÜE Y EL CANAL DE RIEGO.
SE REALIZÓ UN ESTUDIO GENERAL DE ESCURRIMIENTOS DE LA ZONA, EN EL MARCO DE DICHOS ESTUDIOS SE IDENTIFICARON CUATRO MEDIDAS ESTRUCTURALES (OBRAS DE DESAGÜE PLUVIOALUVIONAL), SE TRATA DE LOS DENOMINADOS COLECTORES 1, 2, 3 Y 4. DE LAS CUALES, LA QUE RESULTA CON MAYOR IMPACTO EN LA MITIGACIÓN DE LOS PROCESOS DE AFECTACIÓN ES EL COLECTOR 3, POR ELLO SE LO HA SELECCIONADO PARA SER LA PRIMERA OBRA A CONSTRUIR. SE TRATA DE UN SISTEMA DE CANALES REVESTIDOS EN HORMIGÓN ARMADO Y CONDUCTOS RECTANGULARES (TAMBIÉN DE HORMIGÓN ARMADO), JUNTO CON CUATRO ALCANTARILLAS, UN SIFÓN INVERTIDO Y UNA OBRA DE DESCARGA EN EL RÍO NEUQUÉN. EL COLECTOR RECIBE APORTE DE LOS COLECTORES 3A Y 3C, A SU VEZ ESTOS RECIBEN APORTES DE LOS COLECTORES 3B Y 3D.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO QUE TIENE LA PRESENTE OBRA ES CONDUCIR DE MANERA ORDENADA LOS EXCESOS PLUVIOALUVIONALES QUE SE GENERAN EN LAS CUENCAS QUE SE ENCUENTRAN AL NORTE DE LA RP N°7 Y N°17 Y MITIGAR LOS EFECTOS DE TORMENTAS SOBRE EL CASCO URBANO AL SUR DE LA RP N°7.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	5.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 89

REACONDICIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN ARROYO LA TERESA Y CANAL GÜEMES ¿ PIEDRA DEL AGUILA

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA ES ATRAVESADA POR TRES CAUCES DE DISTINTA MAGNITUD: EL ARROYO LA TERESA QUE ATRAVIESA LA RUTA NACIONAL N° 237 EN EL INGRESO NORTE A LA LOCALIDAD Y DESCARGA EN AL CAUCE DEL ARROYO SAÑICÓ; CANAL GÜEMES QUE COLECTA AGUA DE UNA CUENCA LOCALIZADA AL NOROESTE DE LA LOCALIDAD Y QUE ESCURRE SIGUIENDO LA TRAZA SOBRE CALLES CALFUCURÁ Y GÜEMES, HASTA DESCARGAR EN EL CAUCE DEL ARROYO SAÑICÓ Y EL EL ARROYO SAÑICÓ QUE ATRAVIESA LA ZONA SUR DE LA LOCALIDAD DESDE EL OESTE HACIA EL ESTE DESCARGANDO EN EL EMBALSE PIEDRA DEL ÁGUILA.
ENTRE LOS PROBLEMAS QUE PRESENTAN ESTOS CAUCES SON LA INSUFICIENTE SECCIÓN HIDRÁULICA PARA EL TRASLADO DEL ESCURRIMIENTO DEL AGUA E IRREGULARIDADES DE LAS MISMAS SECCIONES, QUE, ANTE EL REGISTRO DE TORMENTAS DE ALTA INTENSIDAD, SE PRODUZCA EL DESBORDE DE LOS MISMOS, CON LA CORRESPONDIENTE INUNDACIÓN DE LAS ÁREAS ALEDAÑAS.
PARA ELLO, SE PLANTEA REACONDICIONAR Y SISTEMATIZAR LAS DIMENSIONES DE LAS SECCIONES TRANSVERSALES A LO LARGO DE LAS TRAZAS AMBOS CAUCES Y HOMOGENEIZAR LAS PENDIENTES LONGITUDINALES, CON EL FIN AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRASLADO POR LOS MISMOS HASTA LOS CAUDALES DE DISEÑO. A SU VEZ, SE EFECTUARÁN LAS OBRAS DE ARTE COMO SER ALCANTARILLAS, SALTOS, ETC. CON EL FIN DE LOGRAR LA CONDUCCIÓN DEL AGUA A LO LARGO DE LA LOCALIDAD SIN QUE SE PRESENTEN LO PROBLEMAS ANTES MENCIONADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL ESCURRIMIENTO PLUVIOALUVIONAL DE LAS CUENCAS DEL ARROYO LA TERESA Y CANAL GÜEMES DE LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA, POR MEDIO DE SU SISTEMATIZACIÓN EN TODA LA TRAZA QUE ATRAVIESA LA LOCALIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RIEGO OFICIALES	SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE	1
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	4.000

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 89 - REACONDICIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN ARROYO LA TERESA Y CANAL GÜEMES ¿ PIEDRA DEL AGUILA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.209.994.528**
BIENES DE USO	**2.209.994.528**
CONSTRUCCIONES	2.209.994.528

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 90

DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ - ETAPA 1

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE ALUMINÉ SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CENTRO OESTE DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A 306 KM DE LA CIUDAD CAPITAL, EMPLAZADA EN LA ZONA CORDILLERANA. EL CASCO URBANO SE DESARROLLA SOBRE UNA ZONA DE LADERA, DONDE LAS DIRECCIONES DE ESCURRIMIENTOS PLUVIOALUVIONALES TIENEN SENTIDO GENERAL OESTE - ESTE, DESCARGANDO EN EL RÍO ALUMINÉ Y LA PARTE SUR DE LA TRAMA URBANA EN DIRECCIÓN NORTE SUR DESCARGANDO EN EL ARROYO POI-PUCÓN. A SU VEZ, EL ARROYO COLO-CO DELIMITA EL CASCO URBANO PRINCIPAL Y AL NORTE DEL MISMO SE ENCUENTRA UN BARRIO QUE DESCARGA A DICHO ARROYO.
LA LOCALIDAD CUENTA CON SECTORES CON DEFICIENTE O NULO SISTEMA DE DRENAJE URBANO, DONDE BÁSICAMENTE LOS EXCESOS DE AGUA PLUVIAL SE CONDUCEN POR LAS CALLES HASTA LA DESCARGA EN EL RÍO ALUMINÉ O EL ARROYO POI-PUCÓN.
LA TRAMA URBANA TIENE UNA FORMA IRREGULAR, CON GRANDES PENDIENTES EN LAS CALLES DONDE SE PRODUCEN EROSIONES Y PUNTOS BAJOS DONDE EL AGUA SE ACUMULA PROVOCANDO ANEGAMIENTOS.
UNO DE LOS PRINCIPALES PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SE DA POR EL ANEGAMIENTO DE LA CALLE LEZCANO EN LA ZONA ALEDAÑA AL HOSPITAL, DONDE LAS CUENCAS DEL NOROESTE DE LA LOCALIDAD DESCIENDEN HACIA EL RÍO SOBRE LA CALLE PRIMEROS PATAGÓNICOS HASTA LLEGAR AL CRUCE CON TORCUATO MODARELLI, DONDE EL AGUA NO PUEDE CONDUCIRSE POR MODARELLI Y EN CONSECUENCIA CRUZA POR TERRENO PRIVADO HASTA LLEGAR A LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES FÉLIX SAN MARTIN Y TTE. LEZCANO Y SE CONDUCE POR CUNETA HASTA LLEGAR A LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE 4 DE CABALLERÍA DONDE SE ENCUENTRA EL HOSPITAL.
EN BÚSQUEDA DE SOLUCIONES, SE HA REALIZADO UN ESTUDIO INTEGRAL DE LA LOCALIDAD CON LA IDENTIFICACIÓN DE DIFERENTES SUBCUENCAS URBANAS DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL Y SE HA DESARROLLADO EL "PROYECTO DE DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ". EN ESTE CASO SE EJECUTARÁN LAS OBRAS PLUVIOALUVIONALES DE LA ETAPA 1 PROYECTADAS SOBRE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD IDENTIFICADO COMO SUBCUENCA BANCO PROVINCIA (CB) QUE ABARCA APROXIMADAMENTE EL ÁREA ENTRE LAS CALLES CERRO TRUJILLO (NORTE), CRISTIAN JOUBERT (SUR), LOS ÁLAMOS Y LA PASTO VERDE (OESTE) Y FÉLIX SAN MARTIN (ESTE). A SU VEZ, PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN NORTE-SUR SE PAVIMENTARÁN LAS CALLES TORCUATO MODARELLI ENTRE VILLEGAS Y CORDÓN FLORES, CACIQUE SAYHUEQUE ENTRE MODARELLI Y PRIMEROS POBLADORES Y PRIMEROS PATAGÓNICOS ENTRE MODARELLI Y GREGORIO ÁLVAREZ.
LAS OBRAS SE EJECUTARÁN EN LA ZONA CENTRAL DE LA LOCALIDAD EN LA SUBCUENCA DENOMINADA CENTRO BANCO (CB) POR INCLUIR UNA SUCURSAL DE LA MISMA EN LA DELIMITACIÓN DE CUENCAS URBANAS.

OBJETIVOS

RESOLVER LOS PROBLEMAS DE ANEGAMIENTOS Y EROSIONES DE LAS CALLES DEL ÁREA CENTRO DE LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ Y MEJORAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN EL ÁREA.

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 90 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ - ETAPA 1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.950.000.000**
BIENES DE USO	**2.950.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.950.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 91

TRABAJOS DE PROTECCION CONTRA EROSION OBRA DE TOMA ACUEDUCTO TAQUIMILAN

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA OBRA ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN “ACUEDUCTO DESDE EL RIO NEUQUÉN A TAQUIMILÁN”, SE REQUIERE LA EJECUCIÓN DE UNA DEFENSA DE 120 M DE ENROCADO PARA PROTECCIÓN DE LA OBRA DE TOMA. ESTO SE DEBE A QUE, SI BIEN DURANTE LA OBRA SE EJECUTÓ UNA DEFENSA DE 70 M LUEGO DE LA CRECIDA DE JUNIO DEL 2023, ESA DEFENSA FUE AFECTADA POR LA PÉRDIDA DE TODO EL TALUD LATERAL DE LA MARGEN DERECHA EN UN ANCHO APROXIMADO DE 25 A 40 METROS Y DESDE APROXIMADAMENTE 800 METROS AGUAS ARRIBA EN DIRECCIÓN A LA OBRA DE TOMA.
ESTE PROCESO DE EROSIÓN PERMITIÓ EL INGRESO DEL AGUA POR DETRÁS DE LA DEFENSA EJECUTADA, PERDIÉNDOSE EL APOYO DONDE LA MISMA SE SUSTENTABA. ESTO DETERMINO LA NECESIDAD DE EFECTUAR UNA NUEVA DEFENSA, INCLUYENDO LA RECONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA DEFENSA AFECTADA.
DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “ACUEDUCTO DESDE EL RÍO NEUQUÉN A TAQUIMILÁN”, EN EL MES DE JUNIO DEL 2023 SE PRODUJO UNA CRECIDA EXTRAORDINARIA QUE PROVOCÓ EMBANQUES Y EL CIERRE DE ALGUNOS BRAZOS DEL RÍO NEUQUÉN SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA. ESTO PROVOCÓ QUE EL RÍO NEUQUÉN SE RECOSTARA SOBRE LA MARGEN DERECHA, EN EL SECTOR DONDE SE ENCUENTRA LA OBRA DE TOMA.
DURANTE ESE EVENTO SE INICIÓ SOBRE MARGEN DERECHA UN PROCESO DE EROSIÓN, PROVOCANDO DESPRENDIMIENTOS DE VEGETACIÓN, ARBUSTOS Y ÁRBOLES DE GRAN TAMAÑO. ESTE PROCESO CONTINUÓ PROGRESIVAMENTE Y SE ACENTUÓ DURANTE LOS MESES DE JUNIO DEL 2024.
EL TALUD ORIGINAL DE LA MARGEN DERECHA PRESENTABA PRESENCIA DE VEGETACIÓN CONSOLIDADA Y ÁRBOLES DE GRAN TAMAÑO.

OBJETIVOS

ABRIR EL BRAZO CENTRAL FRENTE A LA OBRA DE TOMA BLOQUEADO POR EL ARRASTRE DE MATERIAL PARA DISMINUIR DE ESTA MANERA EL IMPACTO DEL CAUDAL SOBRE LA OBRA DE TOMA.
UNA VEZ ABIERTO EL BRAZO CENTRAL FRENTE A LA OBRA DE TOMA, PODRÁ MEJORARSE EL INGRESO DE OTROS BRAZOS DE MARGEN IZQUIERDA AGUAS ARRIBA DE LA OBRA DE TOMA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.226.065**
BIENES DE USO	**9.226.065**
CONSTRUCCIONES	9.226.065

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 92

RESTITUCION Y DEFENSA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CURI LEUVU AGUAS ABAJO DEL PUENTE R.P. 43

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL SE ENCUENTRA UBICADA EN EL NORTE DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN EL DEPARTAMENTO HOMÓNIMO Y SE UBICA SOBRE LAS MÁRGENES DEL RÍO NEUQUÉN HACIA EL SUR Y DEL RÍO CURI LEUVU HACIA EL OESTE.
EN LOS MESES DE JUNIO Y AGOSTO DEL AÑO 2023 SOBRE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS LIMAY, NEUQUÉN Y COLORADO, SE SUCEDIERON VARIOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS DENOMINADOS "RÍOS ATMOSFÉRICOS" QUE GENERARON LA CAÍDA DE IMPORTANTES PRECIPITACIONES SOBRE LAS CUENCAS Y, POR CONSECUENCIA, GRANDES CRECIDAS DE LOS MISMOS. ESTAS CRECIDAS DE LOS NIVELES DE LOS RÍOS DESPUÉS DE MÁS DE 15 AÑOS DE SEQUIAS TRAJERON COMO CONSECUENCIA LA EROSIÓN LATERAL DE MÁRGENES DEL RÍO CON LA CONSECUENTE DISMINUCIÓN DE TIERRAS PRODUCTIVAS, EROSIÓN DE DEFENSAS ACTUALES, ROTURA DE OBRAS DE TOMA E INUNDACIÓN DE VIVIENDAS AFECTANDO PRINCIPALMENTE SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CURÍ LEUVÚ ENTRE EL NUEVO PUENTE DE LA RP 43 Y EL PASEO COSTANERO.

SE PREVÉ EL TRANSPORTE DE MATERIAL DE RELLENO POR PARTE DE VIALIDAD PROVINCIAL A LA ZONA EROSIONADA UBICADA SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO AGUAS ABAJO DEL NUEVO PUENTE DE LA RP 43. POR DELANTE DEL MATERIAL DE RELLENO SE EJECUTARÁ EN ESTA OBRA UNA DEFENSA CONTINUA DE ROCA CON PREFILTRO DE GRAVA. EL DISEÑO DEL ENROCADO SERÁ CON TALUD 1V:2H CON ESPESOR DE 1.60 METROS Y UN PIE DE APOYO DE 3 METROS DE EXTENSIÓN Y 1.60 METROS DE PROFUNDIDAD. TAMBIÉN SE EJECUTARÁ LA MEJORA DE LA DEFENSA EXISTENTE EN EL PASEO COSTERO CON EL MISMO DISEÑO DE ENROCADO HACIA AGUAS ARRIBA Y HACIA AGUAS ABAJO DE LA REPARACIÓN DEL ENROCADO REALIZADA POR ESTA SRH EN EL AÑO 2024.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN Y EDIFICACIONES DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL UBICADOS SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CURÍ LEUVÚ.
OBJETIVOS PARTICULARES

- PROYECTO EJECUTIVO
- EXCAVACIÓN DE 17,263 M³ DE SUELO PARA EJECUCIÓN DE DEFENSA.
- RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 3,445 M³ DE SUELO PARA CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA.
- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE 2,838 M3 DE GRAVA PARA PREFILTRO DE LA DEFENSA.
- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE 18,265 M3 DE ROCA PARA EJECUCIÓN DEFENSA CONTINUA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 92 - RESTITUCION Y DEFENSA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CURI LEUVU AGUAS ABAJO DEL PUENTE R.P. 43

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.650.000.000**
BIENES DE USO	**3.650.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.650.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 94

PUENTE SOBRE CAUCE ALUVIONAL AGUADA COLORADA R.P. 7

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N° 7, DE 260 KM DE EXTENSIÓN, UNE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CON LA RUTA NACIONAL N° 40 EN AUQUINCO, A 40 KM DE CHOS MALAL. ACTUALMENTE SOPORTA UN TRÁNSITO ELEVADO, VINCULADO PRINCIPALMENTE A LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA DE VACA MUERTA.
LA PRESENTE OBRA ABORDA EL CRUCE DEL CAUCE ALUVIONAL DENOMINADO AGUADA COLORADA, UBICADO 20 KM AL NORTE DE AÑELO, DONDE LA RUTA ES ATRAVESADA POR UN BADÉN QUE GENERA FRECUENTES ANEGAMIENTOS Y CORTES DE CIRCULACIÓN DURANTE LA OCURRENCIA DE TORMENTAS CONVECTIVAS.
CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y ACOMPAÑAR EL DESARROLLO PROVINCIAL, LAS OBRAS PREVISTAS

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE ESTA OBRA ES GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD DE LA R.P. 7, MITIGANDO LOS PROCESOS DE INUNDACIÓN Y POSTERIORES CORTES DE LA RUTA PROVINCIAL N° 7, EN SU INTERSECCIÓN CON EL CAUCE ALUVIONAL AGUADA COLORADA Y UN CAUCE SECUNDARIO AL OESTE, ANTE EVENTOS DE PRECIPITACIONES CONVECTIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**374.000.000**
BIENES DE USO	**374.000.000**
CONSTRUCCIONES	374.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA. EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 95

ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LOS CAUCES ALUVIONALES ESTE Y OESTE DE LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES, UBICADA EN EL NORTE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SE ENCUENTRA EN UNA REGIÓN DE CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS DE ARIDEZ Y SEMI-ARIDEZ. A PESAR DE LAS ESCASAS PRECIPITACIONES ANUALES, LA PROBLEMÁTICA ALUVIONAL SURGE ANTE LA OCURRENCIA DE LLUVIAS DE CORTA DURACIÓN Y ALTA INTENSIDAD, PARTICULARMENTE EN ÉPOCAS ESTIVALES.
LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES TIENE LA PARTICULARIDAD DE ESTAR ATRAVESADA EN LA DIRECCIÓN SUR-NORTE POR DOS CAUCES ALUVIONALES DE GRAN ENVERGADURA QUE PRODUCE EL CORTE VEHICULAR A TRAVÉS DE LOS BADENES ACTUALES Y PONE EN RIESGO LA POBLACIÓN CERCANA QUE HA MODIFICADO ANTROPICAMENTE LOS VALLES DE INUNDACIÓN DE LOS CAUCES ALUVIONALES.
EN EL AÑO 2005, LA ENTONCES DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS EFECTUÓ EL ESTUDIO DENOMINADO "PLAN MAESTRO DE DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES - RINCÓN DE LOS SAUCES", PERO DE ESTE SOLO SE EJECUTARON LAS ALCANTARILLAS DE CRUCE DE LA R.P. 6.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTE PROYECTO ES LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO DEL PLAN MAESTRO PREEXISTENTE, CON EL FIN DE DISEÑAR Y PROYECTAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD HÍDRICA DE LA POBLACIÓN DE RINCÓN DE LOS SAUCES FRENTE A EVENTOS ALUVIONALES EXTREMOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 601 - PRY 11 - OBR 95 - ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LOS CAUCES ALUVIONALES ESTE Y OESTE DE LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**485.000.000**
BIENES DE USO	**485.000.000**
CONSTRUCCIONES	485.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

UNIDAD RESPONSABLE
FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SI BIEN EL PROMEDIO ANUAL DE PRECIPITACIONESES BAJO, LAS MISMAS NO SE DESARROLLAN UNIFORMEMENTE Y EN INTENSIDAD REGULAR DURANTETODO EL AÑO, SINO QUE SE PRESENTAN EN FORMA INTENSA Y EN OCASIONES ABRUPTAS DURANTEPERÍODOS DE TIEMPO MUY CORTOS.
ESTE COMPORTAMIENTO HIDROLÓGICO CAUSA SERIOS INCONVENIENTES EN CUENCAS QUE TIENENCONDICIONES PREDOMINANTEMENTE SECAS CON ESCASA VEGETACIÓN Y POCA PRESENCIA DE LAGOS YLAGUNAS.
EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PRETENDE EJECUTAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE MÁRGENES RIBEREÑAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROGRAMA ES GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE LAS LOCALIDADES AFECTADAS

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	OBRAS HIDRAULICAS	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	15.545.634.198
TOTAL				**15.545.634.198**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 15 - PASARELA PEATONAL SOBRE BRAZO NORTE RÍO LIMAY A ISLA 132 - NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 19 - SISTEMATIZACIÓN CANAL LOS ÑIRES - CAVIAHUE		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 20 - PUENTE CALLE CORRIENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS-NEUQUEN		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 24 - APERTURA. SISTEMATIZACION Y SANEAMIENTO DEL BRAZO TODERO - PUENTE CALLE ANAYA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 25 - PUENTE SOBRE CALLE 7 - CENTENARIO		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 27 - RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMÉTRICO AÉREO MEDIANTE TECNOLOGÍA LIDAR/FOTOGRÁFICA (RGB. NIR)		
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 33 - ESTUDIO PUENTES ACCESO AVENIDA ARA SAN JUAN Y LINARES- ISLA 132		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 34 - ESTUDIO HIDRAULICO COLECTORES PLUVIALES ZONA SUR- NEUQUEN		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 35 - NUEVO PUENTE SOBRE ARROYO LA BODEGA- LAS OVEJAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 44 - DESAGUES PLUVIALES PLAZA HUINCUL- ETAPA I		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 45 - DESAGUES PLUVIOALUVIONALES - JUNIN DE LOS ANDES- ETAPA I		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 47 - NUEVO PUENTE SOBRE DESAGUE DESCARGADOR CALLE AVENIDA PASCUAL - SENILLOSA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 52 - PUENTE Y ACCESOS SOBRE ARROYO CARRANZA RP5		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 53 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA – ETAPA II Y III		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.545.634.198**
BIENES DE USO	**15.545.634.198**
CONSTRUCCIONES	15.545.634.198

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS LLUVIAS ACAECIDAS EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS HAN SIDO DE UNA INTENSIDAD MÁS QUE CONSIDERABLES, OCASIONANDO GRAVES DAÑOS EN DISTINTAS LOCALIDADES. SE VIERON GRAVEMENTE AFECTADOS LOS SISTEMAS DE RIEGO DEBIDO A LA EROSIÓN CAUSADA POR LAS LLUVIAS, GENERANDO DEFORMACIONES EN LAS SECCIONES DE LOS CANALES Y LOS DESAGÜES, LLEGANDO INCLUSO A COMPROMETER LA ESTABILIDAD DE LAS ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y HORMIGÓN SIMPLE.
EL PROYECTO DE OBRAS HIDRÁULICAS, PRETENDE GENERAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA ELREACONDICIONAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO Y SUS RESPECTIVOS DESAGÜES. ESTAS OBRAS IMPLICARÁN UNA MEJORA SUSTANCIAL DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE ESTOS CURSOS LIBRES QUE PERMITIRÁN EL FLUJO DEL AGUA, TANTO EN TIEMPOS SIN LLUVIA COMO EN TIEMPOS CON PRECIPITACIONES.

OBJETIVOS

REACONDICIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	15	PASARELA PEATONAL SOBRE BRAZO NORTE RÍO LIMAY A ISLA 132 - NEUQUÉN	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	650.000.000
OBR	19	SISTEMATIZACIÓN CANAL LOS ÑIRES - CAVIAHUE	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	866.635.103
OBR	20	PUENTE CALLE CORRIENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS-NEUQUEN	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	460.000.000
OBR	24	APERTURA. SISTEMATIZACION Y SANEAMIENTO DEL BRAZO TODERO - PUENTE CALLE ANAYA	FONDO HÍDRICO PROVINCIAL	4.901.558.767
OBR	25	PUENTE SOBRE CALLE 7 - CENTENARIO	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	976.545.389
OBR	27	RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMÉTRICO AÉREO MEDIANTE TECNOLOGÍA LIDAR/FOTOGRÁFICA (RGB. NIR)	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	241.250.000
OBR	33	ESTUDIO PUENTES ACCESO AVENIDA ARA SAN JUAN Y LINARES- ISLA 132	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	300.000.000
OBR	34	ESTUDIO HIDRAULICO COLECTORES PLUVIALES ZONA SUR-NEUQUEN	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	267.534.030
OBR	35	NUEVO PUENTE SOBRE ARROYO LA BODEGA- LAS OVEJAS	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	412.000.000
OBR	44	DESAGUES PLUVIALES PLAZA HUINCUL- ETAPA I	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	320.000.000
OBR	45	DESAGUES PLUVIOALUVIONALES - JUNIN DE LOS ANDES-ETAPA I	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	1.110.000.000
OBR	47	NUEVO PUENTE SOBRE DESAGUE DESCARGADOR CALLE AVENIDA PASCUAL - SENILLOSA	FONDO HIDRICO PROVINCIAL	264.110.909
OBR	52	PUENTE Y ACCESOS SOBRE ARROYO CARRANZA RP5	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS	4.320.000.000
OBR	53	DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA – ETAPA II Y III	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS	456.000.000
TOTAL				**15.545.634.198**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 15 - PASARELA PEATONAL SOBRE BRAZO NORTE RÍO LIMAY A ISLA 132 - NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 19 - SISTEMATIZACIÓN CANAL LOS ÑIRES - CAVIAHUE		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 20 - PUENTE CALLE CORRIENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS-NEUQUEN		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 24 - APERTURA. SISTEMATIZACION Y SANEAMIENTO DEL BRAZO TODERO - PUENTE CALLE ANAYA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 25 - PUENTE SOBRE CALLE 7 - CENTENARIO		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 27 - RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMÉTRICO AÉREO MEDIANTE TECNOLOGÍA LIDAR/FOTOGRÁFICA (RGB. NIR)		
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 33 - ESTUDIO PUENTES ACCESO AVENIDA ARA SAN JUAN Y LINARES- ISLA 132		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 34 - ESTUDIO HIDRAULICO COLECTORES PLUVIALES ZONA SUR- NEUQUEN		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 35 - NUEVO PUENTE SOBRE ARROYO LA BODEGA- LAS OVEJAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 44 - DESAGUES PLUVIALES PLAZA HUINCUL- ETAPA I		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 45 - DESAGUES PLUVIOALUVIONALES - JUNIN DE LOS ANDES- ETAPA I		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 47 - NUEVO PUENTE SOBRE DESAGUE DESCARGADOR CALLE AVENIDA PASCUAL - SENILLOSA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 52 - PUENTE Y ACCESOS SOBRE ARROYO CARRANZA RP5		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 53 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA – ETAPA II Y III		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.545.634.198**
BIENES DE USO	**15.545.634.198**
CONSTRUCCIONES	15.545.634.198

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 15

PASARELA PEATONAL SOBRE BRAZO NORTE RÍO LIMAY A ISLA 132 - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO EN CUESTIÓN SE UBICA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, SOBRE EL BRAZO NORTE DEL RÍO LIMAY A UNOS 300 METROS AGUAS ARRIBA DEL BALNEARIO DE ESTA CIUDAD Y A POCAS DECENAS DE METROS AGUAS ABAJO DE LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO DURAN EN DICHO BRAZO.
EL OBJETO DE DICHO PROYECTO, ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL BRAZO EN CUESTIÓN A EFECTOS DE PERMITIR UN ACCESO MÁS DIRECTO A LA ISLA 132 DESDE LA CIUDAD.
SOBRE EL NORTE DE DICHO BRAZO, EL ACCESO AL PUENTE SERÁ A TRAVÉS DE UN SENDERO PEATONAL QUE ACTUALMENTE CORRE PARALELO AL MARGEN IZQUIERDO DEL ARROYO DURÁN.
JUSTO ANTES DE SU DESEMBOCADURA, LINDA HACIA EL NORTE CON UN MURO QUE LIMITA CON EL PREDIO DE LA CASA DE LA COSTA. ESTE SENDERO SE EXTENDERÁ HACIA EL PUENTE SOBRE EL MARGEN MENCIONADO, MEDIANTE UN TERRAPLÉN DE ACCESO.
SOBRE EL SUR DEL BRAZO, TAMBIÉN SE PREVÉN TERRAPLENES DE ACCESO AL PUENTE DESDE SENDEROS EXISTENTES EN LA ISLA 132, Y DESDE UN PUENTE SOBRE EL CANAL DE DESAGÜE DEL ARROYO DURÁN AGUAS ABAJO DEL SIFÓN DE CRUCE DE DICHO ARROYO BAJO EL BRAZO.
LA OBRA SE UBICA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, SOBRE EL BRAZO NORTE DEL RÍO LIMAY 300 METROS AGUAS ARRIBA DEL BALNEARIO, Y A POCAS DECENAS DE METROS AGUAS ABAJO DE LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO DURAN EN DICHO BRAZO.
EL OBJETO DE LA OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL BRAZO EN CUESTIÓN, A EFECTOS DE PERMITIR UN ACCESO MÁS DIRECTO A LA ISLA 132 DESDE LA CIUDAD.
AL NORTE DEL BRAZO, EL ACCESO AL PUENTE SERÁ A TRAVÉS DE UN SENDERO PEATONAL QUE ACTUALMENTE CORRE PARALELO AL MARGEN IZQUIERDO DEL ARROYO DURÁN, ANTES DE SU DESEMBOCADURA Y LINDA HACIA EL NORTE CON UN MURO QUE LIMITA CON EL PREDIO DE LA CASA DE LA COSTA. ESTE SENDERO SE EXTENDERÁ HACIA EL PUENTE SOBRE LA MARGEN MENCIONADA, MEDIANTE UN TERRAPLÉN DE ACCESO.
SOBRE EL SUR DEL BRAZO SE PREVÉN TERRAPLENES DE ACCESO AL PUENTE DESDE SENDEROS EXISTENTES EN LA ISLA 132 Y DESDE UN PUENTE SOBRE EL CANAL DE DESAGÜE DEL ARROYO DURÁN AGUAS ABAJO DEL SIFÓN DE CRUCE DE DICHO ARROYO BAJO EL BRAZO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL ES CONSTRUIR UN PUENTE EN ARCO METÁLICO, DE 48 METROS DE LUZ Y RADIO DE CURVATURA DE 30 M, CON TENSOR INFERIOR PARALELO A LA PASARELA PEATONAL, Y QUE APOYA SOBRE SENDOS ESTRIBOS DE HORMIGÓN UBICADOS EN CADA MARGEN DEL BRAZO. CADA UNO DE LOS DOS ARCOS TENDRÁ UNA FLECHA CENTRAL DE 12 METROS DE ALTURA Y LOS TENSORES ACOMPAÑAN LA CURVATURA DE LA PASARELA CON UNA CONTRAFLECHA DE 0.70 METROS EN SU PUNTO CENTRAL
LOS ARCOS SON INCLINADOS HACIA EL EJE LONGITUDINAL DE LA PASARELA, CON UNA SEPARACIÓN ENTRE EJES DEL ORDEN DE 5 METROS EN LOS ESTRIBOS Y 1 METRO EN EL CENTRO DEL VANO, Y ESTÁN UNIDOS ENTRE SÍ POR VIGASDE UNIÓN: 1 EN CADA ESTRIBO, 1 EN LA CLAVE Y 4 A LO LARGO DE LOS SEMIARCOS.
LA PASARELA, DE 4.00 METROS DE ANCHO ÚTIL, CONSISTE EN UNA LOSA DE HORMIGÓN DE 10 CM DE ESPESOR, SOBRE LA QUE SE COLOCA UN PISO DE BALDOSAS DE ALTO TRÁNSITO, Y QUE DISPONE DE CORDONES LATERALES DE 20 CM DE ALTURA SOBRE ESE PISO, DONDE VAN INSTALADOS LAS BARANDAS

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 603 - PRY 1 - OBR 15 - PASARELA PEATONAL SOBRE BRAZO NORTE RÍO LIMAY A ISLA 132 - NEUQUÉN

OBJETIVOS

METÁLICAS DE PROTECCIÓN. LA LOSA PASARELA APOYA SOBRE VIGAS METÁLICAS TRANSVERSALES DE PERFILES DOBLE UPN SEPARADAS CADA 4.00 METROS, QUE APOYAN SOBRE LOS TENSORES DONDE ESTOS DESCARGAN SOBRE UN SISTEMA DE PÉNDULAS QUE, A SU VEZ, CUELGAN DE LOS ARCOS SUPERIORES.
EL SISTEMA DE PÉNDOLAS CONFORMA MALLAS DE DIAGONALES ENTRECRUZADAS QUE RESPONDEN A LA CONFORMACIÓN DENOMINADO TIPO NETWORK.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 603 - PRY 1 - OBR 15 - PASARELA PEATONAL SOBRE BRAZO NORTE RÍO LIMAY A ISLA 132 - NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**650.000.000**
BIENES DE USO	**650.000.000**
CONSTRUCCIONES	650.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 19

SISTEMATIZACIÓN CANAL LOS ÑIRES - CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE TIENE LA PARTICULARIDAD DE SER UNA VILLA DE MONTAÑA CON ACUMULACIONES IMPORTANTES DE NIEVE EN EL INVIERNO EN LA ZONA URBANA. ESTA PARTICULARIDAD SI BIEN LE DA UNA IMPRONTA TURÍSTICA MUY IMPORTANTE, A LA VEZ EL MANEJO DEL EXCESO DE AGUA ES COMPLEJO.
DESDE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS SE HA VENIDO TRABAJANDO EN EL MANEJO DE LOS EXCESOS DE AGUA EJECUTANDO LA OBRA DENOMINADA "COLECTOR PLUVIAL CALLE CAJON DEL HUALCUPEN" QUE RESOLVIÓ LOS EXCESOS DE AGUA DEL SECTOR SURESTE DE LA CALLE LOS ÑIRES.
LA ACUMULACIÓN DE NIEVE Y SU ESCURRIMIENTO EN LOS BARRIOS ALEDAÑOS A LA CALLE LOS ÑIRES FINALIZAN EN UNA ZANJA PARALELA A LA CALLE QUE VA ATRAVESANDO VARIOS PUENTES DE ACCESO A CALLES O PRIVADOS. ESTA ZANJA Y PUENTES TIENEN UNA INSUFICIENTE CAPACIDAD DE EVACUACIÓN, POR LO TANTO, ES NECESARIO RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA YA QUE LA CALLE SE INUNDA, SIENDO ESTA LA ÚNICA ARTERIA PRINCIPAL DE ACCESO AL CENTRO DE SKI

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE ES EJECUTAR LAS OBRAS DE CANALIZACIÓN Y NUEVOS PUENTES DE ACCESO A CALLES Y PRIVADOS ACTUALES CON EL FIN DE DARLE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN AL CANAL Y EVITAR ASI LA INUNDACIÓN RECURRENTE DE LA CALLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**866.635.103**
BIENES DE USO	**866.635.103**
CONSTRUCCIONES	866.635.103

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 20

PUENTE CALLE CORRIENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS-NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ARROYO DURÁN ES LA PRINCIPAL VÍA DE EVACUACIÓN PLUVIOALUVIONAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, DRENANDO EL 80% DEL TOTAL DEL ÁREA DE LA MISMA.
LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DESDE EL AÑO 2016 HA IDO EJECUTANDO DIFERENTES ETAPAS DE SISTEMATIZACIÓN DEL MISMO CON DIFERENTES ORGANISMOS DE FINANCIAMIENTO.
EL PROYECTO ORIGINAL NO CONTEMPLABA LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA CALLE CORRIENTES, LO CUAL LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN Y LA COMUNIDAD LINDANTE A LA ZONA HAN PEDIDO LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO CON EL FIN DE MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL BARRIO.
A SU VEZ, SE EJECUTARÁN COMO OBRA COMPLEMENTARIA LOS MUROS LATERALES DEL ARROYO EN LA ZONA CERCANA DEL PUENTE QUE NO PUDIERON EJECUTARSE EN LA OBRA PRINCIPAL

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE ES EJECUTAR LA OBRA DE PUENTE SOBRE CALLE CORRIENTES PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA ZONA Y A LA VEZ FINALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN DE LA SECCIÓN DEL ARROYO EN LA ZONA CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD HIDRÁULICA AL MISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

FONDO HIDRICO PROVINCIAL
PRG 603 - PRY 1 - OBR 20 - PUENTE CALLE CORRIENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS-NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**460.000.000**
BIENES DE USO	**460.000.000**
CONSTRUCCIONES	460.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 24

APERTURA. SISTEMATIZACION Y SANEAMIENTO DEL BRAZO TODERO - PUENTE CALLE ANAYA

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HÍDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS CIUDADES DE NEUQUÉN Y PLOTTIER SON ATRAVESADAS POR EL RÍO LIMAY DESDE LA ZONA CONOCIDA COMO LA HERRADURA HASTA LA CONFLUENCIA CON EL RÍO NEUQUÉN EN UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 20 KILÓMETROS. EL TRAMO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA REGULADO POR EL SISTEMA DE PRESAS AGUAS ARRIBA COMO LO SON ALICURÁ, PIEDRA DEL ÁGUILA, PICHI PICÚN LEUFÚ, EL CHOCÓN Y ARROYITO.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA EL CHOCÓN EN 1970 GENERÓ CAMBIOS EN LA GEOMORFOLOGÍA DEL RÍO, CERRANDO O SEGANDO CAUCES SECUNDARIOS, ESTO SUMADO A DIFERENTES ACCIONES ANTRÓPICAS DEL HOMBRE QUE TUVIERON COMO RESULTADOS LA MISMA ACCIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE. EJEMPLO DE ESTO ÚLTIMO ES LO SUCEDIDO CON EL BRAZO DENOMINADO TODERO SE HAN IDO DESARROLLANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO LIMAY, DESARROLLOS URBANÍSTICOS, EN LOS QUE SE BIEN LA COTA DE CRECIENTE PARA LA RECURRENCIA CONSIDERADA FUE INDICADA, NO SE HA REALIZADO UN MODELO HIDRODINÁMICO DEL FUNCIONAMIENTO ACTUAL DEL RÍO CON TODOS LOS LOTEOS EN FORMA CONJUNTA.

EN LA ACTUALIDAD, LOS BRAZOS Y CAUCES SECUNDARIOS DEL RÍO LIMAY EN EL SECTOR EN ESTUDIO, TIENEN UN FUNCIONAMIENTO MÁS CERCANO A LAGUNAS, YA QUE LOS MISMOS, PESE A ESTAR “INCOMUNICADOS” CON EL CAUCE PRINCIPAL DEL LIMAY, ESTE SIGUE APORTANDO SUBSUPERFICIALMENTE. AL NO TENER ESTA AGUA UNA CIRCULACIÓN FRANCA, TRAE COMO CONSECUENCIAS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN Y SALUBRIDAD

LA PROBLEMÁTICA DESCRIPTA ANTERIORMENTE, SE VIO ACENTUADA EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS, DEBIDO A QUE LA CUENCA DEL RÍO LIMAY HA SUFRIDO UNA DE LAS PEORES SEQUÍAS REGISTRADAS, Y COMO CONSECUENCIA UNA DISMINUCIÓN CONSIDERABLE DE LOS CAUDALES AGUAS ABAJO DE LAS PRESAS, LO QUE GENERÓ UN INCREMENTO IMPORTANTE DE LA VEGETACIÓN Y UNA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE.

POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EXISTE UNA INCERTIDUMBRE SOBRE LOS NIVELES DEL RÍO LIMAY EN EL TRAMO EN ESTUDIO FRENTE A EVENTOS DE CRECIDAS, POR LO QUE UNO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE ESTE ESTUDIO ES LA GENERACIÓN DE UN MODELO HIDRODINÁMICO ACTUALIZADO QUE PERMITA OBTENER LOS VALORES DE LA SUPERFICIE DEL AGUA PARA DIFERENTES RECURRENCIAS.

ASÍ MISMO, CIERTOS BRAZOS Y CAUCES SECUNDARIOS DEL RÍO LIMAY SE ESTUDIARÁN A NIVEL DE PROYECTO EJECUTIVO EN LO QUE RESPECTA A SU APERTURA, COMO ASÍ TAMBIÉN A LAS OBRAS DE ARTE NECESARIAS PARA LOS CAMINOS DE ACCESO A LAS ISLAS QUE SE FORMARÁN POR LA APERTURA DE LOS MENCIONADOS BRAZOS. DENTRO DE ESTAS MENCIONADAS OBRAS SE ENCUENTRA EL PUENTE SOBRE LA CALLE ANAYA CON EL CRUCE CON EL PROYECTO DEL CANAL TODERO

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO ES MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESCURRIMIENTO DEL RÍO LIMAY EN EL TRAMO EN ESTUDIO, MEDIANTE LA REACTIVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS CAUCES SECUNDARIOS, DEFINIENDO MEDIDAS ESTRUCTURALES DE MITIGACIÓN DE LOS PROCESOS DE INUNDACIÓN Y EROSIÓN E IDENTIFICANDO LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, CONSERVACIÓN Y USOS DE ESAS ZONAS RIBEREÑAS.

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 603 - PRY 1 - OBR 24 - APERTURA. SISTEMATIZACION Y SANEAMIENTO DEL BRAZO TODERO - PUENTE CALLE ANAYA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 603 - PRY 1 - OBR 24 - APERTURA. SISTEMATIZACION Y SANEAMIENTO DEL BRAZO TODERO - PUENTE CALLE ANAYA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.901.558.767**
BIENES DE USO	**4.901.558.767**
CONSTRUCCIONES	4.901.558.767

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 25

PUENTE SOBRE CALLE 7 - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE CENTENARIO ESTÁ DELIMITADA EN SU TERRITORIO HACIA EL ESTE POR EL RÍO NEUQUÉN. EN SU RECORRIDO SE GENERAN BRAZOS SECUNDARIOS, UNO DE LOS CUALES GENERA UNA ISLA ENTRE LAS CALLES 9 Y EL PUENTE INTERPROVINCIAL CENTENARIO - CINCO SALTOS. DICHA ISLA TIENE SU ACCESO POR CALLE N°7, MEDIANTE UN PUENTE DE MÁS DE 60 AÑOS QUE SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DE DETERIORO CONSIDERABLE.
A PARTIR DE LAS LLUVIAS DEL MES DE JUNIO Y POSTERIOR EROGACIÓN DE UN CAUDAL CONSTANTE DE 600 M3/S POR EL RÍO NEUQUÉN, DICHO BRAZO SE ACTIVÓ Y REALZÓ NUEVAMENTE LA PROBLEMÁTICA DEL CRUCE VEHICULAR A LA ISLA. ACTUALMENTE EL CRUCE SE ENCUENTRA MATERIALIZADO POR UN PUENTE RETICULADO PROVISTO POR EL EJÉRCITO ARGENTINO EN PRÉSTAMO POR 120 DÍAS CONTANDO DESDE EL 01-08-2023.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA MATERIALIZAR UN NUEVO CRUCE VEHICULAR EN DICHA UBICACIÓN. EL PUENTE SERÁ DE HORMIGÓN ARMADO, DE 20,00 METROS DE LARGO Y FUNDADO SOBRE PILOTES PREMOLDEADOS DE HORMIGÓN ARMADO E HINCADOS EN EL SITIO. DESDE EL PUNTO DE VISTA FUNCIONAL, EL PUENTE CUENTA CON UNA CALZADA DE UNA SOLA TROCHA DE 3.50 METROS DE ANCHO. PLAZO DE EJECUCIÒN DE 180 DIAS APROXIMADA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**976.545.389**
BIENES DE USO	**976.545.389**
CONSTRUCCIONES	976.545.389

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 27

RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMÉTRICO AÉREO MEDIANTE TECNOLOGÍA LIDAR/FOTOGRÁFICA (RGB. NIR)

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE UN CONJUNTO DE DATOS E INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA BASE DE LEVANTAMIENTO AÉREO EN CONJUNTO DE DATOS LIDAR Y FOTOGRAMÉTRICOS (LIDAR GRAMMETRY) DEL PROYECTO "RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMÉTRICO AÉREO MEDIANTE TECNOLOGÍA LIDAR/FOTOGRÁFICA
(RGB, NIR) DE LAS LOCALIDADES DE: BARRANCAS, BUTA RANQUIL, RINCÓN DE LOS SAUCES, OCTAVIO PICO, VILLA LA ANGOSTURA, VILLA TRAFÚL, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, JUNÍN DE LOS ANDES", CUYA SUPERFICIE APROXIMADA ES DE 1096.5 KM2 (109650 HAS).
EL PROYECTO ESTÁ COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR UNA RED BÁSICA DE APOYO DE CAMPO DE PUNTOS GPS, MOSAICOS DE ORTO IMÁGENES FOTOGRAMÉTRICAS Y MODELOS DIGITALES DE SUPERFICIE Y/O TERRENO - DSM Y DTM, PRODUCIDOS EN BASE A SERVICIOS DE CAMPO, VUELO FOTOGRAMÉTRICO, ESCANEO LÁSER AÉREO (LIDAR) Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ENTRE OTROS.
LOS TRABAJOS SE DESARROLLARÁN EN DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DE ACUERDO CON LOS POLÍGONOS DEFINIDOS EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES INVOLUCRADAS. EN LA ZONA NORTE, LAS LOCALIDADES DE BARRANCAS, BUTA RANQUIL, RINCÓN DE LOS SAUCES, OCTAVIO PICO Y CHOS MALAL SE CARACTERIZAN POR EL PAISAJE DE LA ESTEPA, CON ESCASA VEGETACIÓN DE TIPO ARBUSTIVA, CON FUERTES CAMBIOS EN LA TOPOGRAFÍA PRODUCTO DE LA PRESENCIA DE BARDAS Y CAÑADONES. EN TOTAL COMPRENDE UNA SUPERFICIE A RELEVAR DE 64900 HA.
POR OTRA PARTE, EN LA ZONA SUR, LAS LOCALIDADES DE VILLA LA ANGOSTURA, VILLA TRAFUL, SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y JUNÍN DE LOS ANDES SE ENCUENTRAN EN ÁMBITOS PREDOMINANTEMENTE BOSCOSOS, CON LA PRESENCIA DE CERROS Y LAGOS. EN TOTAL COMPRENDE UNA SUPERFICIE A RELEVAR DE 44750 HA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL ES LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA Y FOTOGRAMÉTRICA DE ALTA RESOLUCIÓN Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS, PARA CONTAR DE INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE DISTINTOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O ESTUDIOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS DE LAS LOCALIDADES INCLUIDAS. PLAZO DE EJECUCIÒN DE 120 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 603 - PRY 1 - OBR 27 - RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMÉTRICO AÉREO MEDIANTE TECNOLOGÍA LIDAR/FOTOGRÁFICA (RGB. NIR)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**241.250.000**
BIENES DE USO	**241.250.000**
CONSTRUCCIONES	241.250.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 33

ESTUDIO PUENTES ACCESO AVENIDA ARA SAN JUAN Y LINARES- ISLA 132

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ISLA 132, UBICADA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, ES UN SECTOR DE GRAN RELEVANCIA PARA EL DESARROLLO URBANO Y TURÍSTICO DE LA REGIÓN. ESTA ISLA SE ENCUENTRA EN EL RÍO LIMAY Y HA SIDO PARTE DE PROYECTOS DE REVITALIZACIÓN, COMO LA CREACIÓN DEL PASEO DE LA COSTA, UN ESPACIO RECREATIVO QUE ATRAE TANTO A RESIDENTES COMO A TURISTAS. SIN EMBARGO, UNO DE LOS DESAFÍOS CLAVE RELACIONADOS CON LA ISLA ES LA PROBLEMÁTICA DE ACCESO, TANTO EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL COMO DE CONECTIVIDAD GENERA.
A PESAR DE LOS AVANCES EN INFRAESTRUCTURA, EL ACCESO A LA ISLA 132 SIGUE SIENDO LIMITADO, ESPECIALMENTE EN ÉPOCAS DE MAYOR AFLUENCIA TURÍSTICA O DE EVENTOS ESPECIALES. LA ISLA SE CONECTA AL CONTINENTE MEDIANTE EL PUENTE DE LA CALLE RIO NEGRO Y LINARES QUE, EN ALGUNOS CASOS, NO SON SUFICIENTES PARA ABSORBER EL TRÁFICO QUE GENERA LA CRECIENTE ACTIVIDAD COMERCIAL Y RECREATIVA EN LA ZONA.
EN HORAS PICO O DURANTE EVENTOS IMPORTANTES, COMO FESTIVALES, SE GENERAN CONGESTIONES VEHICULARES DEBIDO A LA ESCASEZ DE RUTAS ALTERNATIVAS Y LA CAPACIDAD LIMITADA DE LAS VÍAS DE ACCESO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES ESTUDIAR UNA NUEVA CONEXIÓN ENTRE LA ISLA 132 EN LA ROTONDA DE LA AV. ARA SAN JUAN Y LA CALLE LINARES A TRAVÉS DE PUENTES EN EL ARROYO DURÁN Y EL BRAZO NORTE DEL RÍO LIMAY, CON EL FIN DE MEJORAR EL ACCESO A LA MISMA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 603 - PRY 1 - OBR 33 - ESTUDIO PUENTES ACCESO AVENIDA ARA SAN JUAN Y LINARES- ISLA 132

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 34

ESTUDIO HIDRAULICO COLECTORES PLUVIALES ZONA SUR- NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROBLEMÁTICA PLUVIAL EN LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN SE HA CONVERTIDO EN UN DESAFÍO CRECIENTE, ESPECIALMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEBIDO AL DESARROLLO URBANO ACELERADO. LA CIUDAD, AL ESTAR UBICADA EN UNA REGIÓN SEMIÁRIDA, PRESENTA DIFICULTADES PARA MANEJAR ADECUADAMENTE LAS LLUVIAS INTENSAS, QUE SUELEN SER ESPORÁDICAS PERO DE GRAN VOLUMEN. ESTA SITUACIÓN HA GENERADO DIVERSOS INCONVENIENTES, ESPECIALMENTE EN LA ZONA SUR, QUE ENFRENTA PROBLEMAS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL DRENAJE Y LA INFRAESTRUCTURA URBANA.
SI BIEN SE HAN IDO EJECUTANDO DIFERENTES ETAPAS DEL PROYECTO "REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN" Y LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN HA IDO EFECTUANDO OBRAS PLUVIALES EN DIFERENTES PARTES DE LA CIUDAD, NO HAY ACTUALMENTE UN ESTUDIO HIDRÁULICO QUE ESTUDIE EL FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO INTEGRAL DEL ARROYO DURÁN Y LOS COLECTORES DENOMINADOS BEJARANO, SAAVEDRA, IGNACIO RIVAS, LEGUIZAMÓN Y CONDUCTOS DE LOS BARRIOS CERCANOS DESDE LA AV. MOSCONI HACIA AGUAS ABAJO

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES ESTUDIAR EL FUNCIONAMIENTO ACTUAL DEL SISTEMA PRINCIPAL DE DESCARGA PLUVIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, DESDE LA AV. MOSCONI HACIA EL ARROYO DURÁN Y LA DESCARGA DE ESTE EN EL RÍO LIMAY.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**267.534.030**
BIENES DE USO	**267.534.030**
CONSTRUCCIONES	267.534.030

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 35

NUEVO PUENTE SOBRE ARROYO LA BODEGA- LAS OVEJAS

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ARROYO LA BODEGA ATRAVIESA LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS DE NORTE A SUR, Y SE ENCUENTRA SITUADO EN UNA REGIÓN MONTAÑOSA, POR LO QUE SU CUENCA HIDROGRÁFICA RECIBE AGUAS PRINCIPALMENTE DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DERIVADA DE LLUVIAS ESTACIONALES Y DERRETIMIENTO DE NIEVE.
LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD SE DESARROLLA EN AMBAS MÁRGENES DE LA MISMA Y EN ÉPOCAS DE CRECIDA DEL ARROYO, LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL SE DIFICULTA, DEBIDO A LA FALTA DE PUENTES QUE LO ATRAVIESEN.
ADEMÁS DE SU FUNCIÓN PRÁCTICA, LA OBRA DEL PUENTE EN LAS OVEJAS TIENE UN IMPACTO POSITIVO EN LA VIDA DE LOS HABITANTES, FACILITANDO EL ACCESO A SERVICIOS Y REDUCIENDO EL AISLAMIENTO.

OBJETIVOS

LA OBRA DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL ES UNA INFRAESTRUCTURA PARA FACILITAR EL TRÁNSITO Y MEJORAR LA CONECTIVIDAD EN LA ZONA. ESTE PUENTE ES CLAVE PARA LA COMUNIDAD LOCAL, YA QUE EL ARROYO LA BODEGA SOLÍA DIFICULTAR EL PASO, ESPECIALMENTE EN ÉPOCAS DE LLUVIA O CRECIDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**412.000.000**
BIENES DE USO	**412.000.000**
CONSTRUCCIONES	412.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 44

DESAGUES PLUVIALES PLAZA HUINCUL- ETAPA I

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLAZA HUINCUL SE ENCUENTRA EN EL CENTRO-ESTE DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A UNOS 115 KM DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA Y LIMITA CON LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO AL OESTE DE LA MISMA FORMANDO EL SEGUNDO AGLOMERADO DE LA PROVINCIA. AMBAS LOCALIDADES SON ATRAVESADAS EN EL SENTIDO OESTE-ESTE POR EL CAÑADÓN ZAPALA, QUE ADEMÁS DE TRANSPORTAR LOS CAUDALES DE LAS CUENCAS RURALES, ES EL CUERPO RECEPTOR DE LAS DESCARGAS PLUVIALES PROPIAS DE LA CIUDAD.
EN LA ACTUALIDAD, LA CIUDAD POSEE UN GRAN DESARROLLO DE CALLES PAVIMENTADAS, ESTO GENERA UN AUMENTO DE LAS IMPERMEABILIDADES CON EL CONSECUENTE AUMENTO DE LOS ESCURRIMIENTOS, LOS MISMOS SE TRANSPORTAN A TRAVÉS DE LAS CALLES, CARECIENDO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CAPTACIÓN Y TRANSPORTE PLUVIAL HASTA LA DESCARGA DEL CAÑADÓN ZAPALA, POR ESTE MOTIVO SE PROVOCAN ANEGAMIENTOS DE CALLES E INUNDACIÓN DE VIVIENDAS.
EN ESTA PRIMERA ETAPA SE ATIENDE PARTICULARMENTE LA PROBLEMÁTICA DE LA ZONA CENTRO-SUR DE LA LOCALIDAD, ENTRE LAS CALLES ANTONIO CHAVIER AL SUR, EL CAÑADÓN ZAPALA NORTE, AV. MARIANO MORENO AL ESTE Y AV. CUTRAL CO AL OESTE

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL A LA ZONA CENTRO-SUR DE LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL CON EL FIN DE MEJORAR LOS ESCURRIMIENTOS EN LA ZONA Y EVITAR INUNDACIONES O ANEGAMIENTOS DE VIVIENDAS Y CALLES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**320.000.000**
BIENES DE USO	**320.000.000**
CONSTRUCCIONES	320.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 45

DESAGUES PLUVIOALUVIONALES - JUNIN DE LOS ANDES- ETAPA I

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CASCO URBANO HISTÓRICO DE JUNÍN DE LOS ANDES SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN EL VALLE DE INUNDACIÓN DEL RÍO CHIMEHUIN, EN UNA ZONA RELATIVAMENTE PLANA QUE, ADEMÁS RECIBE LOS APORTES DE LAS LLUVIAS DE LAS CUENCAS UBICADAS AL OESTE.
EL INCREMENTO DE LA URBANIZACIÓN HACIA EL OESTE DE LA LOCALIDAD CON EL CONSECUENTE AUMENTO DE LA IMPERMEABILIDAD DE LAS CUENCAS Y JUNTO A LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA DE DESAGÜES PLUVIALES, HA PRODUCIDO EL INCREMENTO DE ANEGAMIENTOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA LOCALIDAD.
ASIMISMO, LAS DESCARGAS DE LOS ESCURRIMIENTOS DE AGUA SE VEN CONDICIONADAS POR LOS NIVELES DEL RÍO CHIMEHUIN, PROVOCANDO UN INCREMENTO EN LA PERMANENCIA DEL AGUA DE LAS PRECIPITACIONES EN LA ZONA ESTE DE LA LOCALIDAD.
LA PRINCIPAL CUENCA QUE APORTA A LA TRAMA URBANA CORRESPONDE A LA CUENCA COLECTOR OESTE (POR SU POSICIÓN RESPECTO DE LA RN) QUE DRENA 1.387 HECTAREAS, MAYORMENTE DE MONTAÑA, LO QUE IMPLICA UN MANEJO DE GRANDES VOLÚMENES DE AGUA QUE SE VEN REFLEJADOS EN LOS CONDUCTOS PROYECTADOS.

OBJETIVOS

MITIGAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LAS PRECIPITACIONES EN EL SECTOR OESTE DE LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.110.000.000**
BIENES DE USO	**1.110.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.110.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 47

NUEVO PUENTE SOBRE DESAGUE DESCARGADOR CALLE AVENIDA PASCUAL - SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ZONA URBANA DE SENILLOSA SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR DIFERENTES CANALES DE RIEGO Y DRENAJE DEL SISTEMA DE RIEGO DENOMINADO LIMAY INFERIOR. UNO DE LOS CANALES DE DRENAJE MÁS IMPORTANTE DEL SISTEMA ES EL DENOMINADO DESCARGADOR DE AROCA QUE REGULA LA CANTIDAD DE AGUA DE TODO EL SISTEMA.
ESTE CANAL ATRAVIESA LA ZONA URBANA DE SENILLOSA POR EL LATERAL OESTE Y SOBRE LA AV. PASCAL PUENTE SE ENCUENTRA UN PUENTE QUE NO TIENE LA DIMENSIONES CORRESCTAS Y SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO DE PRESERVACIÓN POR LOS AÑOS DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES MEJORAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LA ZONA URBANA Y RURAL AL OESTE DEL EJIDO URBANO DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN NUEVO PUENTE SOBRE EL CANAL DE DESAGÜE DESCARGADOR DE AROCA PERTENECIENTE AL SISTEMA DE RIEGO DENOMINADO LIMAY INFERIOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 603 - PRY 1 - OBR 47 - NUEVO PUENTE SOBRE DESAGUE DESCARGADOR CALLE AVENIDA PASCUAL - SENILLOSA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**264.110.909**
BIENES DE USO	**264.110.909**
CONSTRUCCIONES	264.110.909

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 52

PUENTE Y ACCESOS SOBRE ARROYO CARRANZA RP5

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N° 5 EN NEUQUÉN INICIA EN EL EMPALME CON LA RPN° 7 (PUNTA DE AGUA) Y LUEGO DE UNOS 70 KILÓMETROS SE ENCUENTRA CON LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS TANTO EL TRÁNSITO VEHICULAR COMO DE TRANSPORTE DE LA MENCIONADA RUTA PROVINCIAL N° 5, SE HAN IDO INCREMENTADO DE MANERA CONSIDERABLE, DADO QUE ES EL CAMINO QUE REALIZAN LAS EMPRESAS QUE DESARROLLAN ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS DE LA FORMACIÓN VACA MUERTA.
EN LOS 2 KILÓMETROS INICIALES DESDE EL EMPALME CON LA RPN° 7, LA RPN° 5 CRUZA EL MENCIONADO ARROYO CARRANZA POR MEDIO DE DOS BADENES DE HORMIGÓN ARMADO, DENOMINADOS NORTE Y SUR, CON LONGITUDES DE APROXIMADAMENTE 90 METROS Y 30 METROS RESPECTIVAMENTE. EN LAS SIGUIENTES FIGURAS SE OBSERVAN LOS MENCIONADOS BADENES EXISTENTES.

EL ARROYO CARRANZA ES UNO DE LOS CAUCES ALUVIONALES QUE MÁS CAUDAL APORTA A LA CUENCA ENDORREICA DEL BAJO AÑELO. LA CUENCA DEL A° CARRANZA ES DE CARÁCTER SEMIPERMANENTE, Y CUANDO SE PRODUCEN TORMENTAS DE ORIGEN CONVECTIVO, EL AGUA GENERADA POR LA ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DE LA MENCIONADA CUENCA PASA POR ENCIMA DEL BADÉN NORTE DE LA RPN° 5, IMPIDIENDO LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, GENERANDO IMPORTANTES INCONVENIENTES EN TODA LA ZONA DE AFECTACIÓN.
ES DE ALTA PRIORIDAD SOLUCIONAR LOS CORTES DE LA RPN° 5 PRODUCTO DE LA ESCORRENTÍA DEL A° CARRANZA ANTE LA OCURRENCIA DE PRECIPITACIONES, DEBIDO AL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL QUE SE ESTÁ EJECUTANDO. POR ESTA RAZÓN SE HA REALIZADO UN ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO DEL CAUCE QUE PERMITIÓ PROYECTAR LAS OBRAS HIDRÁULICAS Y VIALES, PARA MITIGAR LOS PROCESOS DE INUNDACIÓN PARA CRECIDAS DEL MENCIONADO CAUCE PARA RECURRENCIAS DE 100 AÑOS (DISEÑO) Y 200 AÑOS (VERIFICACIÓN).

OBJETIVOS

EL ARROYO CARRANZA ES UNO DE LOS CAUCES ALUVIONALES QUE MÁS CAUDAL APORTA A LA CUENCA ENDORREICA DEL BAJO AÑELO. LA CUENCA DEL A° CARRANZA ES DE CARÁCTER SEMIPERMANENTE, Y CUANDO SE PRODUCEN TORMENTAS DE ORIGEN CONVECTIVO, EL AGUA GENERADA POR LA ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DE LA MENCIONADA CUENCA PASA POR ENCIMA DEL BADÉN NORTE DE LA RPN° 5, IMPIDIENDO LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, GENERANDO IMPORTANTES INCONVENIENTES EN TODA LA ZONA DE AFECTACIÓN.
ES DE ALTA PRIORIDAD SOLUCIONAR LOS CORTES DE LA RPN° 5 PRODUCTO DE LA ESCORRENTÍA DEL A° CARRANZA ANTE LA OCURRENCIA DE PRECIPITACIONES, DEBIDO AL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL QUE SE ESTÁ EJECUTANDO. POR ESTA RAZÓN SE HA REALIZADO UN ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO DEL CAUCE QUE PERMITIÓ PROYECTAR LAS OBRAS HIDRÁULICAS Y VIALES, PARA MITIGAR LOS PROCESOS DE INUNDACIÓN PARA CRECIDAS DEL MENCIONADO CAUCE PARA RECURRENCIAS DE 100 AÑOS (DISEÑO) Y 200 AÑOS (VERIFICACIÓN).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.320.000.000**
BIENES DE USO	**4.320.000.000**
CONSTRUCCIONES	4.320.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 53

DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA – ETAPA II Y III

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE ZAPALA SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y ES UNA CIUDAD TRONCAL DE LA PROVINCIA POR LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN A TODO EL INTERIOR DE LA PROVINCIA. UNA DE LAS MAYORES PROBLEMÁTICAS QUE SURGEN EN LA LOCALIDAD ES EL DEFICIENTE SISTEMA PLUVIOALUVIONAL CON QUE CUENTA, DONDE ANTE LA OCURRENCIA DE TORMENTAS DE ORIGEN CONVECTIVO, SE PRODUCEN DESBORDES DEL MISMO PERJUDICANDO LA CIRCULACIÓN POR LAS CALLES Y HASTA INUNDACIÓN DE VIVIENDAS.

EL PRINCIPAL CAUCE DE ESCURRIMIENTO DE LA LOCALIDAD ES EL DENOMINADO CAÑADÓN NORTE, DONDE ACTUALMENTE SU TRAZA TIENE INSUFICIENTE CAPACIDAD DE DRENAJE, SECCIONES IRREGULARES SIN IMPERMEABILIZAR O FALTA DE ESTRUCTURAS DE CRUCE COMO SER ALCANTARILLAS O PUENTES DE ESTA.

LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS HA ESTUDIADO LAS OBRAS NECESARIAS PARA SISTEMATIZAR DICHO CAÑADÓN Y A TRAVÉS DE DIFERENTES ETAPAS DE OBRA SE MEJORARÁ EL SISTEMA PLUVIOALUVIONAL DE LA LOCALIDAD.

EN ESTA ETAPA 2 SE SISTEMATIZARÁ EL CAUCE DESDE LA CALLE SARQUIS HASTA LA CALLE RIOBAMBA Y LA ETAPA 3 SE SISTEMATIZARÁ EL CAUCE DESDE LA CALLE JOSÉ M. PAZ HASTA LA CALLE FORTABAT

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES SISTEMATIZAR Y REACONDICIONAR EL CAÑADÓN NORTE ENTRE LAS CALLES SARQUIS Y RIOBAMBA.

METAS: EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO SE PRETENDEN ALCANZAR LAS SIGUIENTES METAS:

- EXCAVAR 5910 M3 DE SUELO.
- RELLENAR Y COMPACTAR 1183 M3 DE SUELO.
- RELLENAR Y COMPACTAR 1430 M3 CON MATERIAL CALCÁREO.
- RELLENAR 1007 M3 DE CANAL DESAFECTADO.
- EJECUTAR 621 M3 DE HORMIGÓN H-30 CON 34095 KG DE ACERO PARA REVESTIMIENTO DE CANALES.
- EJECUTAR ALCANTARILLAS DE H°A° EN CALLES SARQUIS, COLÓN Y RIOBAMBA DE ETAPA 2 Y JOSÉ M. PAZ, ECHEVERRÍA, CHOSICA, DESCARTES Y FORTABAT DE ETAPA 3.
- EJECUTAR 2066 ML DE BARANDA METÁLICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

FONDO HIDRICO PROVINCIAL

PRG 603 - PRY 1 - OBR 53 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA – ETAPA II Y III

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**456.000.000**
BIENES DE USO	**456.000.000**
CONSTRUCCIONES	456.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

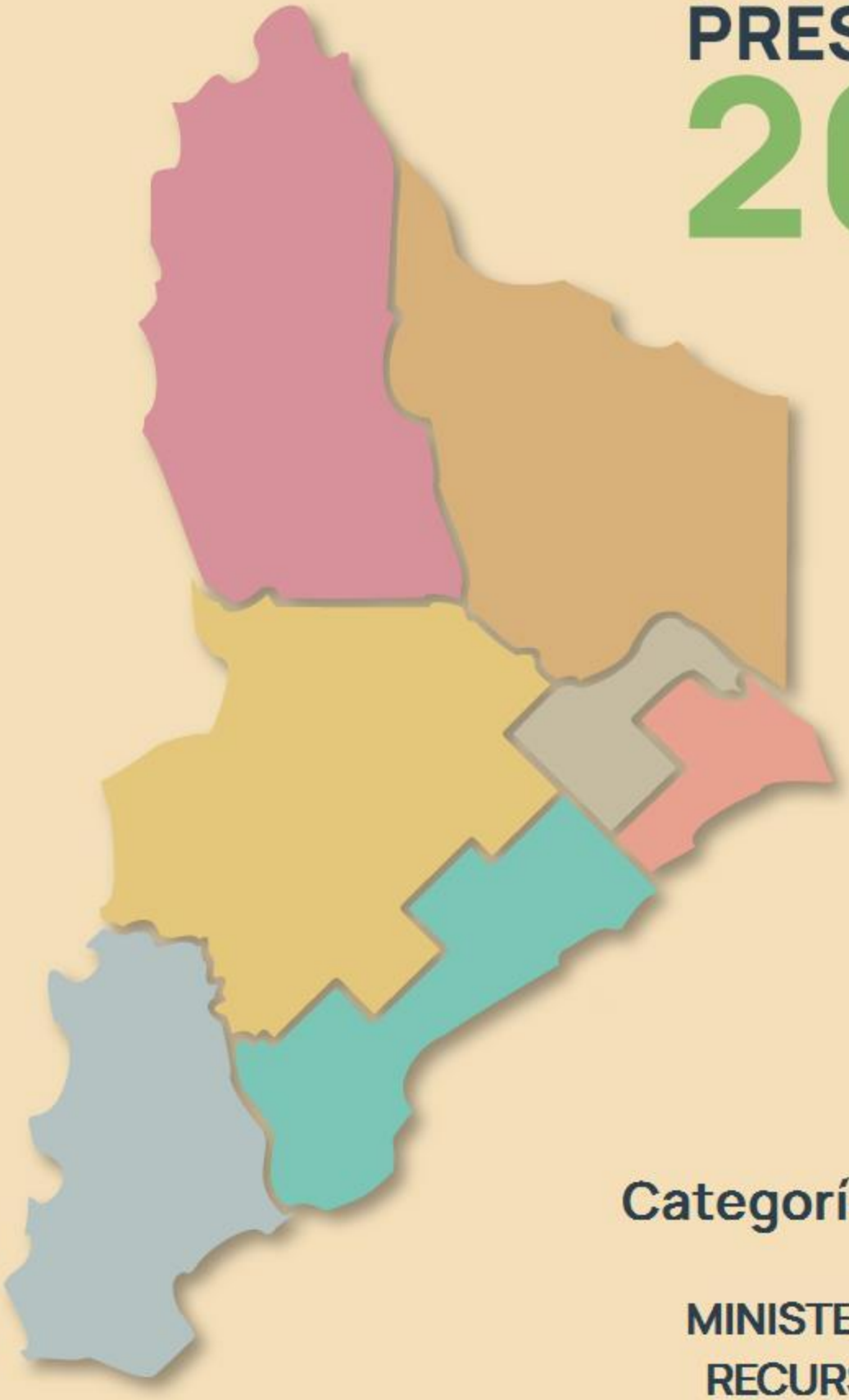

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES, EN MATERIA DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA SECTORIAL, Y DE ACUERDO A LA LEY N° 3420/23, LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, Y SUS MODIFICACIONES, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS, Y EN SU APLICACIÓN A PROYECTOS PRODUCTIVOS.
- EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES MINERAS.
- ENTENDER Y EJECUTAR REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN MINERA EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIÓN.
- EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES HIDROCARBURÍFERAS.
- ENTENDER Y EJECUTAR COMO AUTORIDAD DE CONTRALOR DE LAS FUNCIONES DE CONTRAPARTE DE LOS PERMISOS DE EXPLORACIÓN, LAS CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS TRANSFERIDOS, Y EJERCER EN FORMA PLENA E INDEPENDIENTE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS REFERIDOS PERMISOS Y CONCESIONES, Y DE CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS OTORGADO Y APROBADO POR EL ESTADO NACIONAL.
- ENTENDER EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y/O CONTRACTUALES QUE FUERAN DE APLICACIÓN EN MATERIA DE INVERSIONES Y EXPLOTACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS, INFORMACIÓN, PAGO DE CÁNONES Y REGALÍAS.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO URBANO Y RURAL.
- EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS CON COMPETENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS.
- EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES ELECTROENERGÉTICAS.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COORDINANDO SUS ACCIONES CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE COMPETENCIA.
- ENTENDER EN LA EXPLORACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS.
- ENTENDER EN EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE POLITICAS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE, EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, ACORDES CON LAS PAUTAS REGLADAS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, TRATADOS INTERNACIONALES, LEYES NACIONALES, CONSTITUCION PROVINCIAL Y LEYES PROVINCIALES.
- EJERCER LA APLICACIÓN DE LAS LEYES 1875 (TO RESOLUCIÓN 592 Y MODIFICATORIAS), 2183, 2175, 2205, 2600, 2615, 2648, 2682 Y SUS MODIFICATORIAS.
- EJERCER LA PREVENCION Y CONTROL DE FACTORES, PROCESOS, ACTIVIDADES O COMPONENTES DEL MEDIO QUE OCASIONAN O PUEDAN OCASIONAR DEGRADACIÓN AL AMBIENTE, A LA VIDA DEL HOMBRE Y A LOS DEMAS SERES VIVOS.
- PARTICIPAR EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA PLANIFICACION DE LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN, POBLAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN MINERA, HIDROCARBURÍFERA Y EXPANSIÓN DE FRONTERAS PRODUCTIVAS EN GENERAL, EN FUNCION DE LOS VALORES DEL AMBIENTE.
- ENTENDER EN EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE TENER A SU CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN.
- ENTENDER EN LAS OBRAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y A LOS PARTICULARES EN CUANTO TENGAN VINCULACIÓN CON EL AMBIENTE.
- ENTENDER EN LA ORIENTACIÓN, FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CULTURALES, A FIN DE PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN TODO LO REFERIDO A LA PROTECCIÓN DEL HABITAT Y DEL AMBIENTE.
- ENTENDER EN POLITICAS DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DEL PAIS, RESPECTO DE ACCIONES QUE PUEDAN IMPACTAR SOBRE EL AMBIENTE PROVINCIAL, Y EN LA FORMULACIÓN DE OPOSICIONES Y RESERVAS QUE CREA CONVENIENTE.
- EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE (COFEMA), ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS CON COMPRETENCIA EN MATERIA AMBIENTAL.
- PARTICIPAR EN COORDINACION CON OTROS ORGANISMOS COMPETENTES, EN LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y MANTENIMIENTO DE AREAS Y MONUMENTOS NATURALES, REFUGIOS DE LA VIDA SILVESTRE, RESERVAS FORESTALES, FAUNISTICAS Y DE USO MULTIPLE, CUENCAS HIDRICAS PROTEGIDAS, AREAS VERDES DE ASENTAMIENTO HUMANO Y CUALQUIER OTRO ESPACIO FISICO QUE, EN VIRTUD DE QUE CONTENGA FLORA

Y FAUNA NATIVA O EXÓTICA, REQUIERA UN REGIMEN DE GESTION ESPECIAL.
- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO RACIONAL DEL SUELO, DEL AGUA, DE LA FLORA Y FAUNA, Y DE LA PROTECCIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA.
- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS REGISTROS AMBIENTALES PROVINCIALES.
-ENTENDER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA, EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS ESPECIALES, SÓLIDOS URBANOS Y PATÓGENOS.
- ENTENDER EN LA EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DE TODOS LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.
- EJERCER LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA Y APLICAR EL REGIMEN DE SANCIONES POR INFRACCIONES AMBIENTALES.
- ENTENDER EN LA RELACIÓN CON PARQUES NACIONALES.
-IMPLEMENTAR LA POLITICA PROVINCIAL DE CAMBIO CLIMATICO.
- ELABORAR, PROMOVER E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS TEMATICAS ASOCIADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL CAMBIO CLIMATICO.
-ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADOS CON EL USO Y
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROPIOS Y COMPARTIDOS, ASUMIENDO LA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES COMPETENTES
-ENTENDER Y EJERCER EL MANEJO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PROVINCIALES Y EL CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN (CEAN)."

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.882.501.072**
GASTO EN PERSONAL	**25.029.122.868**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.262.375.728
PLANTA PERMANENTE	7.458.314.851
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	13.764.284.424
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.349.349.375
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	194.798.490
BIENES DE CONSUMO	**5.681.102.082**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	305.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	167.900.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	463.952.082
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.387.750.000
PRODUCTOS METALICOS	102.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	680.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	37.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	535.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.102.863.300**
SERVICIOS BASICOS	223.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	389.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	4.792.407.460
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	507.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.999.750.000
PASAJES Y VIATICOS	407.134.876
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	264.500.000
OTROS SERVICIOS	497.570.964
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	22.000.000
BIENES DE USO	**506.572.586**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	483.105.854
LIBROS. REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	12.077.462
ACTIVOS INTANGIBLES	6.389.270
BIENES PREEXISTENTES	5.000.000
TRANSFERENCIAS	**5.385.678.857**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.505.678.857
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.020.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.860.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**5.177.161.379**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	5.177.161.379

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	4.247.747.320
ACE	2	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	373.494.870
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS	5.848.556.348
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	7.725.305.612
ACO	14	GESTION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA	SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	6.213.748.573
ACO	15	REGIMEN PROVINCIAL DE CAMBIO CLIMATICO	SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO	407.074.702
PRG	32	DESARROLLO DEL SECTOR MINERO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES	2.575.040.364
PRG	33	ÁREA MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER	SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES	123.000.000
PRG	34	PROGRAMA DE DESARROLLO,CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO - LEY	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS	441.130.000
PRG	35	PROVISIÓN DE GAS ENVASADO - BONO GASÍFERO NEUQUINO - BOGAN	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS	5.378.000.000
PRG	42	RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	8.391.896.971
PRG	43	EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA - LEY 2.600	SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1.436.086.645
PRG	44	FONDO AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	508.000.000
PRG	45	PROMOCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE	SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO	303.500.000
PRG	46	ESTACIÓN DE PISCICULTURA RIO LIMAY	SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	350.500.000
PRG	47	AREAS NATURALES PROTEGIDAS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES	867.078.864
PRG	48	PRODUCCIÓN GENÉTICA, LABORATORIO Y DIFUSIÓN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES	1.009.500.567
NAP	90	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	6.682.840.236
		TOTAL		**52.882.501.072**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES Y EL FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR POLITICA DEL ORGANISMO POR EL SEÑOR MINISTRO, DEL QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA EN LAS QUE INCLUYE TAMBIÉN LAS TAREAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- COORDINAR LA PLANIFICACIÓN
- COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CON LA PERTINENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.
- ASISTIR Y BRINDAR APOYO TÉCNICO NECESARIO A LAS DISTINTAS ÁREAS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS
- DIRIGIR LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS PARA PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS.

OBJETIVOS

- SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA.
- ENTENDER EN LA PROGRAMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLOS PRODUCTIVOS PROVINCIALES.
- ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR, COMO ASÍ TAMBIÉN PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIA.
- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS TENDIENTES A PRESERVAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.
- HACER CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA DEL SUELO, DE AGUA, DE LA PROTECCIÓN Y LA FISCALIZACIÓN SANITARIA.
- ADMINISTRAR LOS RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS. ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE ACUERDO A LAS LEYES Y NORMAS VIGENTES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.247.747.320**
GASTO EN PERSONAL	**4.024.247.320**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	58.153.920
PLANTA PERMANENTE	966.610.509
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.618.119.504
PERSONAL CON CARGO POLITICO	381.363.387
BIENES DE CONSUMO	**80.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	10.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
PRODUCTOS METALICOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**130.000.000**
SERVICIOS BASICOS	5.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	55.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23.000.000
PASAJES Y VIATICOS	30.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	6.000.000
BIENES DE USO	**13.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13.500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA DE BRINDAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA ASISTENCIA TECNICA COADYUVANDO EN TODOS LOS ASUNTOS QUE AFECTEN LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS AL SR. MINISTRO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES.
SON FUNCIONES DE ESTA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA – FINANCIERA.
- ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE SECRETARIA Y DESPACHO.
- ENTENDER EN LA ASIGNACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO.
- COORDINAR CON LAS DISTINTAS EMPRESAS, ENTES Y DEPENDENCIAS MINISTERIALES EL USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y MATERIALES. COORDINAR LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DE TODO EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, PATRIMONIAL, ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES. ANALIZAR EL PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS, DE PERSONAL, MATERIAL, EQUIPO DE TRABAJO Y SERVICIOS DE APOYO NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO CUMPLIENDO CON LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.
EJERCER LA REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO EN DIVERSOS COMITÉS DE TRABAJO, COORDINAR PLANES DE ACCIÓN CON LAS EMPRESAS/ENTES Y DEPENDENCIAS. ASESORAR EN TEMAS ESPECÍFICOS. ELABORAR INFORMES TÉCNICOS Y PROPUESTAS DE MEJORA EN MATERIA DE PROCESOS, CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD.
MANTENER INFORMADO DE LOS AVANCES DE LAS GESTIONES REALIZADAS. ANALIZAR PROYECTOS Y NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO.

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

ACE 2 - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**373.494.870**
BIENES DE CONSUMO	**55.952.082**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	8.900.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.052.082
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.000.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**305.465.326**
SERVICIOS BASICOS	28.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	150.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	85.965.326
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	20.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**12.077.462**
LIBROS. REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	12.077.462

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS. EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL RECURSO PROVINCIAL. ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS REGALÍAS, CÁNONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS DE EXPLORACIÓN, CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, Y CONTRATOS DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA. INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE NORMATIVAS QUE REGULEN LA ACTIVIDAD. PROMOVER LICITACIONES DE ÁREAS DE INTERÉS PROVINCIAL. ASISTIR AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA. INTERVENIR EN LAS REUNIONES QUE INDIQUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES EN OFEPHI, SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN, CON EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS. DIVULGAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL SECTOR, UTILIZANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SEAN NECESARIOS. PROPICIAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, A LOS EFECTOS DE OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES BAJO SU ÓRBITA DE COMPETENCIA.

OBJETIVOS

PROMOVER MEJORAS EN LOS CONTROLES DE RECAUDACIÓN FISCAL EN CONCEPTO DE REGALÍAS, CANONES, TASAS Y DEMÁS CONCEPTOS CONSIDERADOS INGRESOS. PROMOVER EVALUACIONES Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS DE LA PROVINCIA.

PARTICIPAR DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TRONCAL Y DE DISTRIBUCIÓN DE GAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA. PROPICIAR POLÍTICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO ENERGÉTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA QUE LOS BENEFICIOS DE DICHA ACTIVIDAD SE TRASLADE AL RESTO DE LOS SECTORES Y A LAS COMUNIDADES DONDE SE REALICEN LAS INVERSIONES, FISCALIZANDO EL DESENVOLVIMIENTO DE DICHAS ACTIVIDAD.

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
ACO 12 - CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.848.556.348**
GASTO EN PERSONAL	**5.520.056.348**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	327.904.024
PLANTA PERMANENTE	1.432.396.245
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.617.216.302
PERSONAL CON CARGO POLITICO	142.539.777
BIENES DE CONSUMO	**22.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**306.000.000**
SERVICIOS BASICOS	30.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	120.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	80.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	20.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS LEYES AMBIENTALES VIGENTES EN LA PROVINCIA (LEY 1875 Y SU TO. 2267, LEY 2183, LEY 2600, LEY 2615, LEY 2863, LEY 2648, LEY 3454, LEY 2594, LEY 664, LEY 260, Y LEY 902), SE SOSTIENE EN EQUIPOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, RESIDUOS PELIGROSOS, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PRESERVACIÓN, CAMBIO CLIMÁTICO, MINERÍA, AREAS NATURALES PROTEGIDAS, Y EL CENTRO DE ECOLOGIA APICADA DEL NEUQUEN, PARA DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA LOGRAR MANTENER UNA ÓPTIMA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

OBJETIVOS

- CUMPLIR CON LAS LEYES AMBIENTALES.
- ASISTIR A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL.
- ELABORAR Y DIAGNOSTICAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FACILITEN Y CONSOLIDEN LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, PROPICIANDO EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EN LA PROVINCIA.
- APOYAR AL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MINERAS PARA SU RECONVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN, BUSCANDO LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS A TRAVÉS DEL APOYO CON LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO, CON INTERESES PROMOCIONALES, CON ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO.
- FOMENTAR LA MINERÍA SOCIAL, EL TURISMO MINERO Y PALEONTOLÓGICO.
- ENTENDER EN TODO LO CONCERNIENTE A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.
- PROMOVER LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS ÁREAS NATURALES.
- COORDINADOR CON EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, A LOS FINES DE PROMOVER LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE
- PROMOVER Y FORMALIZAR CON LOS INTERESADOS DIRECTOS EN EL MAJEO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LA CREACIÓN DE DIRECTORIOS DE MANEJO PARTICIPATIVO PARA ASESORAR ACERCA DEL MANEJO INTEGRAL DE LAS MISMAS, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN EN ELLOS DE LOS MUNICIPIOS CUYOS EJIDOS SE ENCUENTREN ALCANZADO POR ALGUNA DE LAS ÁREAS REGULADA EN LA LEY 2594
- CONTRIBUIR CON CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN) EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES APLICADAS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE, LA CONSERVACIÓN, EL CONTROL Y MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE Y HABITAS EN LA PROVINCIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.725.305.612**
GASTO EN PERSONAL	**6.925.805.612**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	92.517.600
PLANTA PERMANENTE	2.025.768.418
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.743.642.442
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.063.877.152
BIENES DE CONSUMO	**339.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	61.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	55.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	72.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	110.000.000
PRODUCTOS METALICOS	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**408.500.000**
SERVICIOS BASICOS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	90.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	140.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	62.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000.000
BIENES DE USO	**52.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	52.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

GESTION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SERÁ LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE ESTE PROGRAMA, BRINDAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA ASISTENCIA TÉCNICA A LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA, COADYUVANDO ASÍ A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR PARA LA CONCRECIÓN DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS QUE LE FUERAN ASIGNADAS.

OBJETIVOS

- INTEGRAR LA GESTIÓN DE LAS DIFERENTES FUNCIONES QUE LE FUERAN ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PROMOVIENDO LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL NIVEL SUPERIOR, EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES QUE TIENEN COMO FINALIDAD LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- APLICAR SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY 2594- SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
- PROPICIAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO CON PERSONA FÍSICA O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2594
- LLEVAR A CABO TODA ACCIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA NECESARIA PARA CONTROLAR, FISCALIZAR Y DAR DESARROLLO AL SECTOR MINERO; COLABORAR EN EL MONITOREO Y CONTROL DE LOS CENTROS VOLCÁNICOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.213.748.573**
GASTO EN PERSONAL	**3.819.093.609**
PLANTA PERMANENTE	1.327.474.569
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.806.642.506
PERSONAL CON CARGO POLITICO	684.976.534
BIENES DE CONSUMO	**719.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	87.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	110.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	30.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	124.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	275.000.000
PRODUCTOS METALICOS	32.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	58.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.624.754.964**
ALQUILERES Y DERECHOS	25.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	490.684.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	140.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	585.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	91.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	118.000.000
OTROS SERVICIOS	140.070.964
SERVICIOS BASICOS	20.000.000
BIENES DE USO	**50.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 15

REGIMEN PROVINCIAL DE CAMBIO CLIMATICO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE SU SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY 3454, POSEE ENTRE SUS COMPETENCIAS: IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PROVINCIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, ELABORAR, PROMOVER E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS TEMÁTICAS ASOCIADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL CAMBIO CLIMÁTICO.

TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ELABORAR UN PLAN PROVINCIAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA INTEGRAL Y PARTICIPATIVO, QUE CONSIDERE LAS PARTICULARIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y PROMUEVA UN DESARROLLO BAJO EN EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

SE BUSCA CONSTRUIR UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICO QUE ORIENTE LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN, ASEGURANDO UN DISEÑO TRANSVERSAL A LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA, INCLUSIVO Y TRANSPARENTE.

SE PRIORIZARÁ LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE TODOS LOS ACTORES SOCIALES, INCLUYENDO LAS SIETE REGIONES DE NUESTRA PROVINCIA Y SUS GOBIERNOS LOCALES, COMUNIDADES INDÍGENAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SECTOR PRIVADO, ACADEMIA Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DICHA PARTICIPACIÓN SE IMPULSARÁ PONIENDO EN MARCHA LAS DISTINTAS INSTANCIAS DEL ESQUEMA DE GOBERNANZA CLIMÁTICA PARA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN: GABINETE CLIMÁTICO, CONSEJO ASESOR, COMISIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA, MESAS Y TALLERES REGIONALES. SE PRESTARÁ ESPECIAL ATENCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASEGURANDO QUE LAS MUJERES TENGAN UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO Y QUE LAS ACCIONES PLANTEADAS CONTRIBUYAN A REDUCIR LAS DESIGUALDADES EXISTENTES.LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE SU SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY 3454, POSEE ENTRE SUS COMPETENCIAS: IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PROVINCIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, ELABORAR, PROMOVER E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS TEMÁTICAS ASOCIADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL CAMBIO CLIMÁTICO.

TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ELABORAR UN PLAN PROVINCIAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA INTEGRAL Y PARTICIPATIVO, QUE CONSIDERE LAS PARTICULARIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y PROMUEVA UN DESARROLLO BAJO EN EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

SE BUSCA CONSTRUIR UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICO QUE ORIENTE LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN, ASEGURANDO UN DISEÑO TRANSVERSAL A LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA, INCLUSIVO Y TRANSPARENTE.

SE PRIORIZARÁ LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE TODOS LOS ACTORES SOCIALES, INCLUYENDO LAS SIETE REGIONES DE NUESTRA PROVINCIA Y SUS GOBIERNOS LOCALES, COMUNIDADES INDÍGENAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SECTOR PRIVADO, ACADEMIA Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DICHA PARTICIPACIÓN SE IMPULSARÁ PONIENDO EN MARCHA LAS DISTINTAS INSTANCIAS DEL ESQUEMA DE GOBERNANZA CLIMÁTICA PARA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN: GABINETE CLIMÁTICO, CONSEJO ASESOR, COMISIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA, MESAS Y TALLERES REGIONALES.

OBJETIVOS

ELABORAR UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y ACTUALIZADO DE LA SITUACIÓN CLIMÁTICA DE LA PROVINCIA, IDENTIFICANDO LOS PRINCIPALES DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES.

DEFINIR UNA VISIÓN A LARGO PLAZO PARA UN FUTURO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN NEUQUÉN.

DISEÑAR UN INVENTARIO PROVINCIAL DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI).

ESTABLECER METAS CUANTIFICABLES PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LOS DIFERENTES SECTORES (ENERGÍA, TRANSPORTE, INDUSTRIA, AGRICULTURA, ETC.).

DISEÑAR UN CONJUNTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN QUE SEAN TÉCNICAMENTE VIABLES,

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
ACO 15 - REGIMEN PROVINCIAL DE CAMBIO CLIMATICO

OBJETIVOS

SOCIALMENTE ACEPTABLES Y ECONÓMICAMENTE EFICIENTES.
FORTALECER EL MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO PARA LA GOBERNANZA CLIMÁTICA EN LA PROVINCIA.
PROMOVER LA INVERSIÓN EN TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA.
FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.
MONITOREAR Y EVALUAR LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANERA PERIÓDICA.

EL DOCUMENTO BASE DEL PAC (PLAN PROVINCIAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA) SERÁ LLEVADO ADELANTE POR EQUIPOS TÉCNICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PARTICIPACIÓN DE EQUIPO DEL
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES Y LA SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS. ADEMÁS, SE CONTARÁ CON LA ASISTENCIA DE CONSULTORÍA EXTERNA Y DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
COMO THE NATURE CONSERVANCY (TNC) Y CLEAN AIR TASK FORCE (CATF)
PARA LOGRAR ABORDAR EL DISEÑO DEL PAC, CONSOLIDAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO SERÁ PRIMORDIAL
- REALIZAR CAPACITACIONES PARA PERSONAL DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS PARA PERFECCIONARLOS.
- GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ASISTENCIA EXTERNA MEDIANTE CONVENIOS CON LAS ASOCIACIONES.
- ASEGURAR LA EJECUCIÓN DE MESAS REGIONALES PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES.
- INTEGRAR AL CONSEJO ASESOR EN EL PROCESO DE CONSULTA.
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES PARA CONCRETAR EL INVENTARIO PROVINCIAL DE GEI.ELABORAR UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y ACTUALIZADO DE LA SITUACIÓN CLIMÁTICA DE LA PROVINCIA, IDENTIFICANDO LOS PRINCIPALES DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES.
DEFINIR UNA VISIÓN A LARGO PLAZO PARA UN FUTURO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN NEUQUÉN.
DISEÑAR UN INVENTARIO PROVINCIAL DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI).
ESTABLECER METAS CUANTIFICABLES PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LOS DIFERENTES SECTORES (ENERGÍA, TRANSPORTE, INDUSTRIA, AGRICULTURA, ETC.).
DISEÑAR UN CONJUNTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN QUE SEAN TÉCNICAMENTE VIABLES, SOCIALMENTE ACEPTABLES Y ECONÓMICAMENTE EFICIENTES.
FORTALECER EL MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO PARA LA GOBERNANZA CLIMÁTICA EN LA PROVINCIA.
PROMOVER LA INVERSIÓN EN TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA.
FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
MONITOREAR Y EVALUAR LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANERA PERIÓDICA.

EL PLAN PROVINCIAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA SERÁ LLEVADO ADELANTE POR EQUIPOS TÉCNICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PARTICIPACIÓN DE EQUIPO DEL
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES Y LA SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS. ADEMÁS, SE CONTARÁ CON LA ASISTENCIA DE CONSULTORÍA EXTERNA Y DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
COMO THE NATURE CONSERVANCY (TNC) Y CLEAN AIR TASK FORCE (CATF)
PARA LOGRAR ABORDAR EL DISEÑO DEL PLAN, CONSOLIDAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO SERÁ PRIMORDIAL
- REALIZAR CAPACITACIONES PARA PERSONAL DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS PARA PERFECCIONARLOS.
- GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ASISTENCIA EXTERNA MEDIANTE CONVENIOS CON LAS ASOCIACIONES.
- ASEGURAR LA EJECUCIÓN DE MESAS REGIONALES PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES.
- INTEGRAR AL CONSEJO ASESOR EN EL PROCESO DE CONSULTA.
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES PARA CONCRETAR EL INVENTARIO PROVINCIAL DE GEI.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**407.074.702**
GASTO EN PERSONAL	**32.074.702**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	32.074.702
BIENES DE CONSUMO	**113.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	8.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	40.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	20.000.000
PRODUCTOS METALICOS	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**215.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.000.000
PASAJES Y VIATICOS	40.000.000
OTROS SERVICIOS	50.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	90.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
BIENES DE USO	**47.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	47.000.000

PROGRAMA 32

DESARROLLO DEL SECTOR MINERO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA, SOBRE LA BASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES CON QUE CUENTA LA PROVINCIA, HA DELINEADO PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS UNA SERIE DE ACCIONES TENDIENTES AL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA REACTIVACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROPICIAR LA RADIACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS CON BASE MINERA, ASÍ COMO TAMBIÉN EL APOYO A LAS MICRO-PYMES DEL SECTOR, LAS CUALES PERMITEN LA RECUPERACIÓN DE UNA ACTIVIDAD QUE DEMANDA UNA GRAN OCUPACIÓN DE MANO DE OBRA. EN ESE LINEAMIENTO, SE REGISTRAN MÚLTIPLES CATEOS PARA LA EXPLORACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ARENAS SILÍCEAS, CON DESTINO A LAS FRACTURAS HIDRÁULICAS QUE SE DESARROLLAN EN EL YACIMIENTO VACA MUERTA Y, ADEMÁS, SE IDENTIFICAN RESULTADOS POSITIVOS DEL USO DE ESAS ARENAS, EN LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA. EN ESA LÍNEA DE TRABAJO Y BAJO LAS INCUMBENCIAS AMBIENTALES QUE LE COMPETEN CON PODER DE POLICÍA, SE ENCUENTRA INICIANDO ACCIONES PARA UNA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS IMPACTOS QUE SE PRODUCIRÍAN EN EL EVENTUAL CASO DE TRABAJO DE ESCALA, PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE ARMÓNICA CONVIVENCIA ENTRE LA ACTIVIDAD MINERA, LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO Y LAS DEMÁS INDUSTRIAS. LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN CON OPCIÓN A EXPLOTACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS DE OTROS MINERALES CON POTENCIAL COMERCIAL COMO SE HIZO CON EL POTASIO, BAJO LA FIGURA DE "ZONA EXCLUSIVA DE INTERÉS ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA MINERA". BAJO ESA MISMA FIGURA, SE AVANZA EN UNA ZONA DONDE EXISTE POTENCIAL PARA LA EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GEMAS DE CUARZO, DENOMINADAS EN LA JERGA MINERA, "DIAMANTES HERKIMER". ES COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A ORGANIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y UTILIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS QUE SE LE ASIGNEN PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE FISCALIZACIÓN, ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EL CONTROL DEL SECTOR MINERO, INCLUYENDO LAS TAREAS DE RECOMPOSICIÓN AMBIENTAL QUE EL PRIVADO REALIZA UNA VEZ INICIADAS LAS TAREAS DE EXPLOTACIÓN. REALIZAR EL MONITOREO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. REPRESENTAR A LA PROVINCIA ANTE LA NACIÓN EN MATERIA MINERA. SIENDO EL INTERLOCUTOR NATURAL PARA LOS PLANES NACIONALES CON ALCANCE INSTITUCIONAL Y PARA CON EL SECTOR PRIVADO.

OBJETIVOS

- APOYAR AL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MINERAS PARA SU RECONVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN, BUSCANDO LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS A TRAVÉS DEL APOYO CON LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO, CON INTERESES PROMOCIONALES, CON ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO.
- REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A ORGANIZACIONES Y EMPRESAS.
- FOMENTAR LA MINERÍA SOCIAL, EL TURISMO MINERO Y PALEONTOLÓGICO.
- LLEVAR A CABO TODA ACCIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA NECESARIA PARA CONTROLAR, FISCALIZAR Y DAR DESARROLLO AL SECTOR MINERO MONITOREAR Y CONTROLAR LOS CENTROS VOLCÁNICOS.
- LA POLICÍA MINERA, POR MEDIO DE LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN VELARA POR HACER CUMPLIR LA NORMATIVA AMBIENTAL EN MATERIA MINERA.
- EVALUAR LOS PROGRAMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LAS EMPRESAS MINERAS Y VERIFICAR EN LAS CANTERAS Y MINAS EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 32 - DESARROLLO DEL SECTOR MINERO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMATICO	MONITOREO REALIZADO	10
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	14
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	10
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.575.040.364**
GASTO EN PERSONAL	**2.371.540.364**
PLANTA PERMANENTE	521.997.265
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.796.463.798
PERSONAL CON CARGO POLITICO	53.079.301
BIENES DE CONSUMO	**99.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	25.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	20.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**99.000.000**
SERVICIOS BASICOS	25.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	45.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	12.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 33

ÁREA MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS COLECCIONES DE FÓSILES Y MINERALES QUE POSEE EL MUSEO SON DE UN INGENTE SIGNIFICADO, DADO LA NOTORIEDAD QUE A NIVEL MUNDIAL TIENEN DICHAS COLECCIONES. LA ESPECIALIZACIÓN PALEONTOLOGÍA ORIENTADA A FAUNA MARINA, TANTO DE VERTEBRADOS COMO DE INVERTEBRADOS, CONVIERTEN AL MUSEO UBICADO EN LA CIUDAD DE ZAPALA EN UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES A NIVEL PAÍS Y DESTINO DEL TURISMO CULTURAL.LAS COLECCIONES DE FÓSILES Y MINERALES QUE POSEE EL MUSEO SON DE UN INGENTE SIGNIFICADO, DADO LA NOTORIEDAD QUE A NIVEL MUNDIAL TIENEN DICHAS COLECCIONES. LA ESPECIALIZACIÓN PALEONTOLOGÍA ORIENTADA A FAUNA MARINA, TANTO DE VERTEBRADOS COMO DE INVERTEBRADOS, CONVIERTEN AL MUSEO UBICADO EN LA CIUDAD DE ZAPALA EN UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES A NIVEL PAÍS Y DESTINO DEL TURISMO CULTURAL.

OBJETIVOS

CONSERVAR EL PATRIMONIO ACTUAL DE LAS COLECCIONES DE FÓSILES Y MINERALES Y DE LOS NUEVOS EJEMPLARES QUE SE INCORPOREN EN EL FUTURO; APOYANDO LA TAREA DE INVESTIGACIÓN QUE DESARROLLA LA COMUNIDAD CIENTÍFICA ESPECÍFICA Y DIFUNDIENDO AL PÚBLICO EN GENERAL LOS RESULTADOS ALCANZADOS. REALIZAR ANTE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES TODAS LAS ACTUACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS LABORES CORRESPONDIENTES A LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN. ADMINISTRAR Y CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UNA CORRECTA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL QUE SE ENCUENTRA AL RESGUARDO EN EL MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER. AUMENTAR LA CAPACIDAD DE EXHIBICIÓN DE LAS COLECCIONES QUE SE EXPONEN AL PÚBLICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FOMENTO DE TURISMO CULTURAL	VISITA REALIZADA	6.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**123.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**22.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**101.000.000**
SERVICIOS BASICOS	35.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	15.000.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 34

PROGRAMA DE DESARROLLO,CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO - LEY Nº 2453

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS, EN SU CALIDAD DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN, RECIBE INGRESOS GENERADOS POR LOS PAGOS DE UNIDADES DE TRABAJO DESTINADAS AL DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACION DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, QUE PROVIENEN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON DISTINTAS EMPRESAS. EL PROGRAMA CONSISTE EN CUBRIR LOS COSTOS DE DESARROLLO Y PLANES DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL Y DE LA REALIZACIÓN DE UNA ADECUADA FISCALIZACIÓN EN EL AMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2453.

OBJETIVOS

CAPACITAR A QUIENES SE DESEMPEÑAN EN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS Y SECTORES AFINES, COMO ASI TAMBIÉN CUBRIR LOS GASTOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y A LA FISCALIZACIÓN QUE REALIZA SOBRE EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO.CAPACITAR A QUIENES SE DESEMPEÑAN EN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS Y SECTORES AFINES, COMO ASI TAMBIÉN CUBRIR LOS GASTOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y A LA FISCALIZACIÓN QUE REALIZA SOBRE EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO. FOMENTAR LAS CAPACITACIONES MAYORITARIAMENTE AL CUPO FEMENINO Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGTBIQ+ ESPECÍFICAMENTE EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, DESARROLLARAN HERRAMIENTAS, CONOCIMIENTOS Y EN CONSECUENCIA CRECIMIENTO PROFESIONAL, COLABORANDO ESTE MINISTERIO EN REDUCIR BRECHAS LABORALES Y DE INGRESOS PROPIAS DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	10
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	500

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 34 - PROGRAMA DE DESARROLLO,CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO - LEY Nº 2453

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**441.130.000**
BIENES DE CONSUMO	**100.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
PRODUCTOS METALICOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**260.134.876**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	157.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	43.134.876
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**80.995.124**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	74.605.854
ACTIVOS INTANGIBLES	6.389.270

PROGRAMA 35

PROVISIÓN DE GAS ENVASADO - BONO GASÍFERO NEUQUINO - BOGAN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA PROVISIÓN DE GAS ENVASADO EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN, PARA USO DOMICILIARIO. PERMITIR EL TRASLADO DEL RECARGO POR CADA GARRAFA DE 10 KILOGRAMOS QUE SE APLICA A LA TOTALIDAD DE LA DISTRIBUCIÓN, EN EL MARCO DE LA PÓLITICA QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, CUBRIENDO NECESIDADES BÁSICAS EN SECTORES CARENCIADOS MÁXIME EN CUENTA EL PERÍODO INVERNAL, TANTO PARA CALEFACCIÓN COMO PARA LA SATISFACIÓN DE LAS DEMAS NECESIDADES QUE CUBRE EL CONSUMO DE GAS.

OBJETIVOS

COADYUVAR A LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE GARRAFAS DE GAS LICUADO PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS DE TITULARES DE HOGARES DE BAJOS RECURSOS QUE RESIDAN EN ZONAS GEOGRÁFICAS NO ABASTECIDAS POR EL SERVICIO DE GAS, POR REDES O QUE NO SE ENCUENTREN CONECTADOS A LA RED DE GAS DE SU LOCALIDAD.COADYUVAR A LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE GARRAFAS DE GAS LICUADO PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS DE TITULARES DE HOGARES DE BAJOS RECURSOS QUE RESIDAN EN ZONAS GEOGRÁFICAS NO ABASTECIDAS POR EL SERVICIO DE GAS, POR REDES O QUE NO SE ENCUENTREN CONECTADOS A LA RED DE GAS DE SU LOCALIDAD. EL PROGRAMA HOGARES CON GARRAFAS ESTA DESTINADO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA CON MAYOR IMPACTO EN JEFAS DE HOGARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	191.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.378.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.732.750.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.732.750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.645.250.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.645.250.000

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DESARROLLO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TIENEN COMO OBJETIVO LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EN ESE SENTIDO LA SECRETARIA DE AMBIENTE RECIBE FINANCIAMIENTO DE OTROS ORGANISMOS, COMO LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y EL GOBIERNO NACIONAL, CON FINES ESPECÍFICOS Y QUE AYUDAN A FINANCIAR PARTE DE DICHOS PLANES Y PROGRAMAS ESPECIALMENTE PARA EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

A SU VEZ, LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LLEVA ADELANTE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL OBJETO DE CAPACITAR A LOS CIUDADANOS MEDIANTE TALLERES QUE SE LLEVAN A CABO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA, LLEVADO EL LEMA DE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL.

SE CREÓ EL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MEDIO AMBIENTE NATURAL ASIGNÁNDOLE LA APLICACIÓN DE DICHO FONDO AL ORGANISMO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

- APORTES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA FINANCIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DISTINTAS TEMÁTICAS, COMO POR EJEMPLO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LÍQUIDOS CLOACALES, ENTRE OTRAS.
- EQUIPAMIENTO PARA INVENTARIO DE GLACIARES Y EL AMBIENTE PERIGLACIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL 26639.
-FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES Y GASTOS QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y OBRAS DE PRESERVACIÓN, COSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL AMBINTE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	2	SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2.959.500.000
SUB	3	PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU - LEY 2648	SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5.432.396.971
TOTAL				**8.391.896.971**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 2 - SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS/COMISIONES DE FOMENTO	MUNICIPIO/ COMISION DE FOMENTO ASISTIDO	21
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	30
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO DICTADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 3 - PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU - LEY 2648		
ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	20
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.391.896.971**
GASTO EN PERSONAL	**335.638.837**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	335.638.837
BIENES DE CONSUMO	**630.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	25.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	280.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	10.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	140.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	30.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	135.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.980.758.134**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.609.758.134
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	111.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	147.000.000
PASAJES Y VIATICOS	33.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	20.000.000
OTROS SERVICIOS	50.000.000
BIENES DE USO	**115.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	110.000.000
BIENES PREEXISTENTES	5.000.000
TRANSFERENCIAS	**3.330.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.470.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.860.000.000

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 2

SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR APLICACIÓN DE LA LEY 2183 LOS PERMISIONARIOS Y/O CONCESIONARIOS DEBERÁN INDEMNIZAR A LOS PROPIETARIOS SUPERFICIARIOS, SEAN ÉSTOS PERSONAS DEL DERECHO PÚBLICO O PRIVADO O DE PROPIEDAD PRIVADA O FISCAL DEL ESTADO PROVINCIAL O MUNICIPAL, POR SUS ACTIVIDADES Y ABONAR LAS SERVIDUMBRES QUE SE CONSTITUYEN EN LOS MISMOS.

EL PAGO DE LA SERVIDUMBRE ES DESTINADO AL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL, CREADO A TAL FIN MEDIANTE LA MENCIONADA LEY; DICHO FONDO ES ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA CUAL SUPERVISARÁ Y FISCALIZARÁ LA EJECUCIÓN TÉCNICO-FINANCIERA DE LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL. DESDE ESTA SECRETARÍA TAMBIÉN SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO A LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SE DESARROLLAN TALLERES DE CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE PROBLEMÁTICAS Y RIESGOS AMBIENTALES Y HACER CONOCER LAS NORMAS AMBIENTALES. EL CONOCIMIENTO PERMITE LA COMPRESIÓN BÁSICA DE CÓMO SURGEN LOS PROBLEMAS AMBIENTALES REQUIRIENDO DE LA CONCURRENCIA DE TODOS LOS INTERESADOS: MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO, CONSEJOS DELIBERANTES, ESCUELAS, HOSPITALES COMISIONES VECINALES ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, COOPERATIVAS, COLEGIOS PROFESIONALES, MEDIOS DE PRENSA, CLUBES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES, ENTRE OTROS.POR APLICACIÓN DE LA LEY 2183 LOS PERMISIONARIOS Y/O CONCESIONARIOS DEBERÁN INDEMNIZAR A LOS PROPIETARIOS SUPERFICIARIOS, SEAN ÉSTOS PERSONAS DEL DERECHO PÚBLICO O PRIVADO O DE PROPIEDAD PRIVADA O FISCAL DEL ESTADO PROVINCIAL O MUNICIPAL, POR SUS ACTIVIDADES Y ABONAR LAS SERVIDUMBRES QUE SE CONSTITUYEN EN LOS MISMOS.

LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA SERVIDUMBRE SERÁN DESTINADOS AL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL, CREADO A TAL FIN MEDIANTE LA MENCIONADA LEY; DICHO FONDO ES ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA CUAL SUPERVISARÁ Y FISCALIZARÁ LA EJECUCIÓN TÉCNICO-FINANCIERA DE LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL. DESDE ESTA SECRETARÍA TAMBIÉN SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO A LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SE DESARROLLAN TALLERES DE CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE PROBLEMÁTICAS Y RIESGOS AMBIENTALES Y HACER CONOCER LAS NORMAS AMBIENTALES. EL CONOCIMIENTO PERMITE LA COMPRESIÓN BÁSICA DE CÓMO SURGEN LOS PROBLEMAS AMBIENTALES REQUIRIENDO DE LA CONCURRENCIA DE TODOS LOS INTERESADOS: MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO, CONSEJOS DELIBERANTES, ESCUELAS, HOSPITALES COMISIONES VECINALES ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, COOPERATIVAS, COLEGIOS PROFESIONALES, MEDIOS DE PRENSA, CLUBES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

- FINANCIAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- OTORGAR APORTES Y/O SUBSIDIOS A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR

OBJETIVOS

PROBLEMAS AMBIENTALES A NIVEL PROVINCIAL.
- FISCALIZAR Y EVALUAR PROYECTOS AMBIENTALES.
- DESARROLLAR TALLERES DE CAPACITACIÓN LLEVADOS A CABO POR EL ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN CONJUNTO CON CAPACITADORES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL PARA FORMACIÓN DE GUARDAS AMBIENTALES, REFERENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DOCENTES, VECINOS DE NEUQUEN CAPITAL, ADULTOS MAYORES, ENTRE OTROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS/COMISIONES DE FOMENTO	MUNICIPIO/ COMISION DE FOMENTO ASISTIDO	21
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	30
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO DICTADO	5

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 42 - SUB 2 - SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.959.500.000**
GASTO EN PERSONAL	**101.188.045**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	101.188.045
BIENES DE CONSUMO	**425.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	150.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	10.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	140.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	30.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	75.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**482.811.955**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	165.811.955
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	117.000.000
PASAJES Y VIATICOS	20.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	20.000.000
OTROS SERVICIOS	50.000.000
BIENES DE USO	**50.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000.000
TRANSFERENCIAS	**1.900.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	900.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.000.000.000

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 3

PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU - LEY 2648

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU (GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) SE CREÓ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PROVINCIAL Nº 2.648, REACTIVAR EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CUMPLIENDO ADEMÁS CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PROVINCIAL N° 1.875 (T.O 2267) Y LA LEY NACIONAL DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS N° 25.916.
TIENE POR FINALIDAD PROPICIAR A LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA GIRSU, ACCIONES TENDIENTES A LA ERRADICACIÓN DE BASURALES A CIELO ABIERTO, CONTEMPLANDO LA PLANIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TENDIENTES A LA REGIONALIZACIÓN PARA LOGRAR UNA MAYOR SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA PROMOVIENDO POLÍTICAS Y ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN LIGADA AL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA INCENTIVAR LA MINIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN, LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LOS RESIDUOS QUE SE PRODUCEN O DISPONEN, ADEMÁS DE PROMOVER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU (GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUMPLIENDO CON LA LEY PROVINCIAL Nº 2.648.
OTORGAR ASISTENCIA A MUNICIPIOS CONTRATANDO SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES IDÓNEOS EN GIRSU.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	20
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.432.396.971**
GASTO EN PERSONAL	**234.450.792**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	234.450.792
BIENES DE CONSUMO	**205.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	60.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	130.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.497.946.179**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.443.946.179
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	11.000.000
PASAJES Y VIATICOS	13.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.000.000
BIENES DE USO	**65.000.000**
BIENES PREEXISTENTES	5.000.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60.000.000
TRANSFERENCIAS	**1.430.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	570.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	860.000.000

PROGRAMA 43

EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA - LEY 2.600

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 2600 CREÓ UN REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA, EN EL CUAL DEBERÁN INSCRIBIRSE LAS EMPRESAS QUE TRABAJEN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, RADICADAS O NO EN SU TERRITORIO Y QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN, EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, LÍQUIDOS O GASEOSOS A FIN DE OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA EXISTENTES EN CADA EJIDO COLINDANTE. LOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A SOLVENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, COMPRENDIENDO LAS TAREAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DE CENTROS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE ESTABLECIDOS EN LA LEY 1875.

LOS FONDOS RECAUDADOS INGRESARÁN A LA CUENTA ESPECIAL HABILITADA AL EFECTO EN EL BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A., ESTANDO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES. LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS SE ENCUENTRA PREVISTA PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN PREVENIR LA COMPENSACIÓN CON LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS A LA LEY 2600.LA LEY 2600 CREÓ UN REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA, EN EL CUAL DEBERÁN INSCRIBIRSE LAS EMPRESAS QUE TRABAJEN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, RADICADAS O NO EN SU TERRITORIO Y QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN, EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, LÍQUIDOS O GASEOSOS A FIN DE OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA EXISTENTES EN CADA EJIDO COLINDANTE. LOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A SOLVENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, COMPRENDIENDO LAS TAREAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DE CENTROS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE ESTABLECIDOS EN LA LEY 1875.

A TAL FIN SE CREA LA CUENTA ESPECIAL EN LOS TÉRMINOS DL ARTICULO 24° DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, CUYA ADMINISTACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES. LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS SE ENCUENTRA PREVISTA PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN PREVENIR LA COMPENSACIÓN CON LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS A LA LEY 2600.

OBJETIVOS

EXTREMAR LAS MEDIDAS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS PROPIAMENTE DICHAS Y/O CONEXAS.

FISCALIZAR A LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN, EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS O GASEOSOS.

INVITAR A LOS MUNICIPIOS DE PRIMERA CATEGORÍA A QUE ADHIERAN A LA LEY PARA QUE RECIBAN LA COMPENSACIÓN DE LOS FONDOS RECAUDADOS EN SU EJIDO MUNICIPAL.

DESARROLLAR PROGRAMAS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DE EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 43 - EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA - LEY 2.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	110
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	10

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 43 - EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA - LEY 2.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.436.086.645**
GASTO EN PERSONAL	**416.086.645**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	416.086.645
BIENES DE CONSUMO	**95.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	10.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
PRODUCTOS METALICOS	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**365.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	100.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000.000
PASAJES Y VIATICOS	20.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	30.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000
TRANSFERENCIAS	**550.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	550.000.000

PROGRAMA 44

FONDO AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN MARCO DE LA LEY PROVINCIAL DE NEUQUÉN N°2863, PROMULGADA POR EL DECRETO N°1274/13 QUE CREA EL FONDO AMBIENTAL BAJO LA LEY N°1875 CON CARÁCTER DE CUENTA ESPECIAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24° DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, CUYA ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES.
DENTRO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA, DICHO FONDO ESTARÁ CONSTITUIDO POR EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DE LOS MONTOS PROVENIENTES DE LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE MULTAS, ARANCELES, CÁNONES Y/O TASAS CONTEMPLADAS EN LEYES ESPECIALES O POR EL COBRO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE INSPECCIONES ESTABLECIDOS EN LA LEY N°2863 EN SU ARTÍCULO TERCERO INC A), ASIMISMO FINANCIARÁ LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO Y LA CAPACITACIÓN QUE REQUIERA TANTO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY COMO LOS MUNICIPIOS INTERESADOS Y ADHERIDOS.
EN BASE A ELLO DICHO FONDO SERÁ DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES Y GASTOS QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, LOS PRINCIPIOS RECTORES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, DEFENSA, Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, A FIN DE OBTENER Y MANTENER UNA ÓPTIMA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. RESULTANDO NECESARIO PARA SU PUESTA EN PRÁCTICA ESTABLECER U OPTIMIZAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE LO POSIBILITEN.

OBJETIVOS

REALIZAR CONTROLES Y FISCALIZAR EN TODO ESTABLECIMIENTO, YACIMIENTO O INMUEBLE CUYA ACTIVIDAD AFECTEN O SEAN SUSCEPTIBLES DE AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE.
LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE MULTAS Y ARANCELES SEGÚN LO ESTABLEZCA LA LEY, POR CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SERÁN DESTINADOS A FINANCIAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPACITACIONES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, O ENCARAR TAREAS DE REMEDIACIÓN O REPARACIÓN DEL MISMO CON EL FIN DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE NATURAL.
ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVARÁ A CABO EL PERSONAL MEDIANTE INSPECCIONES Y CONTROLES.
DESARROLLAR CONVENIOS QUE SUSCRIBA CON MUNICIPIOS, ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, POSIBILITANDO EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 1875.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	100
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	15
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**508.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**354.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**104.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	30.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	11.000.000
OTROS SERVICIOS	35.000.000
BIENES DE USO	**50.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000.000

PROGRAMA 45

PROMOCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTRE LAS COMPETENCIAS DEFINIDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO SE DETALLA COMO AUTORIDAD PARA ELABORAR, PROMOVER E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS TEMÁTICAS ASOCIADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL CAMBIO CLIMÁTICO, COMO ASÍ TAMBIÉN ENTENDER EN LA ORIENTACIÓN, FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CULTURALES, A FIN DE PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN TODO LO REFERIDO A LA PROTECCIÓN DEL HÁBITAT Y DEL AMBIENTE. CONFORME A ESTO Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS) ES QUE SE PLANTEA EL PRESENTE PROGRAMAENTRE LAS COMPETENCIAS DEFINIDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO SE DETALLA COMO AUTORIDAD PARA ELABORAR, PROMOVER E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS TEMÁTICAS ASOCIADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL CAMBIO CLIMÁTICO, COMO ASÍ TAMBIÉN ENTENDER EN LA ORIENTACIÓN, FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CULTURALES, A FIN DE PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN TODO LO REFERIDO A LA PROTECCIÓN DEL HÁBITAT Y DEL AMBIENTE. CONFORME A ESTO Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS) ES QUE SE PLANTEA EL PRESENTE PROGRAMA. FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS REGIONES DEL TERRITORIO PROVINCIAL EN CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD, QUE LOGREN UN EQUILIBRIO ENTRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL BIENESTAR SOCIAL Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, GARANTIZANDO UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA Y SALUDABLE PARA SUS HABITANTES, SIN COMPROMETER LA CAPACIDAD DE LAS GENERACIONES FUTURAS PARA SATISFACER SUS PROPIAS NECESIDADES.

OBJETIVOS

FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS REGIONES DEL TERRITORIO PROVINCIAL EN CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD, QUE LOGREN UN EQUILIBRIO ENTRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL BIENESTAR SOCIAL Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, GARANTIZANDO UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA Y SALUDABLE PARA SUS HABITANTES, SIN COMPROMETER LA CAPACIDAD DE LAS GENERACIONES FUTURAS PARA SATISFACER SUS PROPIAS NECESIDADES.ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA FINANCIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DISTINTAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICOS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. IMPLEMENTAR UN SISTEMA PROVINCIAL DE GESTIÓN DE EMISIONES GEI EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE NEUQUEN QUE UNIFQUE EL REPORTE, ESTABLEZCA UNA LÍNEA DE BASE, GENERE NFORMACIÓN ACCESIBLE, FORTALEZCA LA REGULACIÓN, PROMUEVA NUEVAS PRÁCTICAS Y GARANTICE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA. FORTALECER CAPACIDADES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, SENSIBILIZAR SOBRE PRÁCTICAS SOSTENIBLES, PROTEGER Y RESTAURAR ECOSISTEMAS, FOMENTAR INVESTIGACIÓN Y MONITOREO DE BIODIVERSIDAD, PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CONSOLIDAR REDES Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, CREAR Y POTENCIAR CENTROS Y PROMOTORES AMBIENTALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	FORTALECIMIENTO TÉCNICO A GOBIERNOS LOCALES	SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO	86.000.000
SUB	3	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, SENSIBILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO	181.500.000
SUB	4	PROGRAMA DE MONITOREO Y MITIGACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO	SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO	36.000.000
TOTAL				**303.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 45 - SUB 1 - FORTALECIMIENTO TÉCNICO A GOBIERNOS LOCALES		
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA ESTADÍSTICA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	5
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 45 - SUB 3 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, SENSIBILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		
MONITOREO Y CONTROL DE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMATICO	MONITOREO REALIZADO	10
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	15
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 45 - SUB 4 - PROGRAMA DE MONITOREO Y MITIGACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFE		
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	5
PROGRAMA DE CAPACITACION E INCLUSION	PERSONA CAPACITADA	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**303.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**115.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	11.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	9.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	40.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	15.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	12.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**134.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	27.000.000
OTROS SERVICIOS	44.000.000
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000.000
BIENES DE USO	**54.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	54.000.000

PROGRAMA 45

PROMOCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE

SUBPROGRAMA 1

FORTALECIMIENTO TÉCNICO A GOBIERNOS LOCALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LOS ODS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL ES QUE SE PRETENDE CONTRIBUIR A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE UNA PERSPECTIVA REGIONAL. PARA ELLA SE ARTICULARÁ CON LOS GOBIERNOS LOCALES A TRAVÉS DE MESAS REGIONALES PERIÓDICAS CON REPRESENTANTES O REFERENTES DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVOS

- ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS EN CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EXISTENTES.
- INSTALAR CAPACIDADES TÉCNICAS LOCALES QUE PROMUEVAN Y GENEREN ACCIONES TENDIENTES A LA MITIGACIÓN DE IMPACTOS. ACOMPAÑADAS POR INSTITUCIONES CIENTÍFICO TECNOLÓGICAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NEUQUÉN.
- CAPACITAR A FUNCIONARIOS Y AGENTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN TEMÁTICAS VINCULADAS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
- JERARQUIZAR LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE CADA MUNICIPIO COMO PUENTE PARA LOGRAR
- LOCALIDADES SALUDABLES.
- FORTALECER LAS POLÍTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA FRAGMENTACIÓN DEL HÁBITAT Y LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO.ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS EN CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EXISTENTES.

INSTALAR CAPACIDADES TÉCNICAS LOCALES QUE PROMUEVAN Y GENEREN ACCIONES TENDIENTES A LA MITIGACIÓN DE IMPACTOS, ACOMPAÑADAS POR INSTITUCIONES CIENTÍFICO TECNOLÓGICAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NEUQUÉN.

CAPACITAR A FUNCIONARIOS Y AGENTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN TEMÁTICAS VINCULADAS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. JERARQUIZAR LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE CADA MUNICIPIO COMO PUENTE PARA LOGRAR LOCALIDADES SALUDABLES.FORTALECER LAS POLÍTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA FRAGMENTACIÓN DEL HÁBITAT Y LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA ESTADÍSTICA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	5
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**86.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**16.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
BIENES DE USO	**40.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000.000

PROGRAMA 45

PROMOCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE

SUBPROGRAMA 3

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, SENSIBILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES CLAVES PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, PROMOVIENDO LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA SENSIBILIZACIÓN, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, APLICANDO PRINCIPIOS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. SE CONTINUARÁ CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAPACITACIONES EN EL MARCO DE LA LEY YOLANDA PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO, CON UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN NO FORMAL, BASADA EN UN MODELO DE COMUNICACIÓN MÁS ACCIÓN, ORIENTADA A LA CIUDADANÍA QUE BUSCA MOTIVAR A LA ACCIÓN PARA GENERAR CAMBIOS DE HÁBITOS SOCIALES Y CIUDADANOS POSITIVOS PARA AMBIENTE. SE BUSCA CONSTRUIR UN DISPOSITIVO FORMATIVO VIRTUAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y CULTURA QUE PERMITA IMPULSAR UNA PROPUESTA FORMATIVA, CONSTRUIDA CON LOS ACTORES TECNOLÓGICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS DE LA REGIÓN, CUYO ANCLAJE TERRITORIAL PARA SU DESARROLLO Y EXPANSIÓN SEA A TRAVÉS DE UN SUBPROGRAMA DE PROMOTORES TERRITORIALES Y DE LA PUESTA EN VALOR DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON ENFOQUE EN CAMBIO CLIMÁTICO. CON ESTAS ACCIONES SE PROCURA GENERAR UNA CULTURA DE SOSTENIBILIDAD EN LA PROVINCIA. A TRAVÉS DE DIVERSAS ACCIONES, SE PRETENDE CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS RESILIENTE Y PREPARADA PARA ENFRENTAR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, VALORANDO Y CONSERVANDO LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DE NEUQUÉN.

SE LLEVARÁ A CABO EL PROGRAMA DE "REDEPA - RED DE EDUCADORES Y PROYECTOS AMBIENTALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN" Y PROGRAMA PROVINCIAL ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS - LEY 2880.

LAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS (EEI) SON DEFINIDAS COMO TODA ESPECIE INTRODUCIDA POR EL SER HUMANO QUE SE HA DISPERSADO Y ESTABLECIDO FUERA DE SU AREA DE DISTRIBUCIÓN NATURAL Y CONSTITUYE UNA AMENAZA PARA LA BODEIVERSIDAD. LA PROVINCIA DEL NEUQUEN DETECTO EN E L AÑO 2011 LA PRESENCIA DE ALGA EXÓTICA INVASORA DIDYMOSPHENIA GEMINATA, TRABAJANDO DESDE ENTONCES EN PLANES DE VIGILANCIA. EL ALGA FUE DECLARADA POR RESOLUCIÓN SAYDS N°991/12 COMO (EEI) EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES BAJO DISPOSICIÓN N°842/12 ESTABLECE QUE PARA TODO EVENTO TURISTICO, RECREATIVO Y DEPORTIVO, DE CONVOCATORIA MASIVA A REALIZARSE EN AMBITOS ACUATICOS DE LA PROVINCIA, LA OBLIGATORIEDAD DE DESINFECCIÓN DE TODA EMBARCACIÓN, EQUIPOS Y ELEMENTOS EN FORMA PREVIA AL INGRESO A CUERPOS DE AGUA DE LA PROVINCIA. ESTABLECE COMO POLITICA PÚBLICA PRIORITARIA EN MATERIA AMBIENTAL LA PREVENCION Y MONITOREO DE EEI EN AMBIENTES ACUATICOS CON CARÁCTER MULTIDISCIPLINARIO E INTERINSTITUCIONALFORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES CLAVES PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, PROMOVIENDO LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA SENSIBILIZACIÓN, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. SE CONTINUARÁ CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAPACITACIONES EN EL MARCO DE LA LEY YOLANDA PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO, CON UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN NO FORMAL, BASADA EN UN MODELO DE COMUNICACIÓN MÁS ACCIÓN, ORIENTADA A LA CIUDADANÍA QUE BUSCA MOTIVAR A LA ACCIÓN PARA GENERAR CAMBIOS DE HÁBITOS SOCIALES Y CIUDADANOS POSITIVOS PARA AMBIENTE. SE BUSCA CONSTRUIR UN DISPOSITIVO FORMATIVO VIRTUAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y CULTURA QUE PERMITA IMPULSAR UNA PROPUESTA FORMATIVA, CONSTRUIDA CON LOS ACTORES TECNOLÓGICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS DE LA REGIÓN, CUYO ANCLAJE TERRITORIAL PARA SU DESARROLLO Y EXPANSIÓN SEA A TRAVÉS DE UN SUBPROGRAMA DE PROMOTORES TERRITORIALES Y DE LA PUESTA EN VALOR DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON ENFOQUE EN CAMBIO CLIMÁTICO. CON ESTAS ACCIONES SE PROCURA GENERAR UNA CULTURA DE SOSTENIBILIDAD EN LA PROVINCIA. A TRAVÉS DE DIVERSAS ACCIONES, SE PRETENDE CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS RESILIENTE Y PREPARADA PARA ENFRENTAR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CLIMÁTICO, VALORANDO Y CONSERVANDO LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DE NEUQUÉN.

SE LLEVARÁ A CABO EL PROGRAMA DE "REDEPA - RED DE EDUCADORES Y PROYECTOS AMBIENTALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN" Y PROGRAMA PROVINCIAL ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS - LEY 2880.

LAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS (EEI) SON DEFINIDAS COMO TODA ESPECIE INTRODUCIDA POR EL SER HUMANO QUE SE HA DISPERSADO Y ESTABLECIDO FUERA DE SU AREA DE DISTRIBUCIÓN NATURAL Y CONSTITUYE UNA AMENAZA PARA LA BODEIVERSIDAD. LA PROVINCIA DEL NEUQUEN DETECTO EN E L AÑO 2011 LA PRESENCIA DE ALGA EXÓTICA INVASORA DIDYMOSPHENIA GEMINATA, TRABAJANDO DESDE ENTONCES EN PLANES DE VIGILANCIA. EL ALGA FUE DECLARADA POR RESOLUCIÓN SAYDS N°991/12 COMO (EEI) EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES BAJO DISPOSICIÓN N°842/12 ESTABLECE QUE PARA TODO EVENTO TURISTICO, RECREATIVO Y DEPORTIVO, DE CONVOCATORIA MASIVA A REALIZARSE EN AMBITOS ACUATICOS DE LA PROVINCIA, LA OBLIGATORIEDAD DE DESINFECCIÓN DE TODA EMBARCACIÓN, EQUIPOS Y ELEMENTOS EN FORMA PREVIA AL INGRESO A CUERPOS DE AGUA DE LA PROVINCIA. ESTABLECE COMO POLITICA PÚBLICA PRIORITARIA EN MATERIA AMBIENTAL LA PREVENCION Y MONITOREO DE EEI EN AMBIENTES ACUATICOS CON CARÁCTER MULTIDISCIPLINARIO E INTERINSTITUCIONAL

OBJETIVOS

- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES CLAVE EN TEMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO, BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
- PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE ADOPTAR PRÁCTICAS SOSTENIBLES Y REDUCIR SU HUELLA DE CARBONO.
- PROMOVER LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS PARA SU ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.
- FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA BIODIVERSIDAD.
- EVALUAR Y MONITOREAR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA BIODIVERSIDAD PARA INFORMAR LAS DECISIONES DE GESTIÓN.
- PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS COMO PARTE DE LAS ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.
- FORTALECER LAS REDES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN EN TEMAS AMBIENTALES.
- DISEÑAR Y EJECUTAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.
- CAPACITAR Y CONSOLIDAR UNA RED PROMOTORES AMBIENTALES EN LAS DISTINTAS REGIONES DE LA PROVINCIA.
- AUMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN Y EL CONOCIMIENTO SOBRE LA RELACIÓN ENTRE BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- PUESTA EN VALOR Y CREACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, INCORPORANDO ENFOQUES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO
- CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES QUE ESTABLECE ACCIONES PRIORITARIAS DE PREVENCIÓN, DETECCION, CONTROL, MONITOREO Y ERRADICACIÓN DE EEI.
- CONTEMPLAR LA REACTIVACIÓN E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE BIOSEGURIDAD, VIGILAR LOS CUERPOS DE AUA SUSCEPTIBLES A SER COLONIZADOS POR EEI, CONFORMAR UNA BASE CON INFORMACIÓN CIENTIFICA Y TECNICA PARA REGISTRAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS EEI.
- DIVULGAR, INFORMAR Y EDUCAR SOBRE EEI EN LOS AMBIENTES ACUATICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CAPACITAR A TODOS LOS ACTORES INTERVENIENTES SOBRE EEI EN AMBIENTES ACUATCIOS Y ASISTIR A MUNICIPIOS A TRAVES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES CLAVE EN TEMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO, BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE ADOPTAR PRÁCTICAS SOSTENIBLES Y REDUCIR SU HUELLA DE CARBONO.

OBJETIVOS

PROMOVER LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS PARA SU ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.
FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA BIODIVERSIDAD. EVALUAR Y MONITOREAR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA BIODIVERSIDAD PARA INFORMAR LAS DECISIONES DE GESTIÓN.
PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS COMO PARTE DE LAS ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.
FORTALECER LAS REDES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN EN TEMAS AMBIENTALES.
DISEÑAR Y EJECUTAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.
CAPACITAR Y CONSOLIDAR UNA RED PROMOTORES AMBIENTALES EN LAS DISTINTAS REGIONES DE LA PROVINCIA.
AUMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN Y EL CONOCIMIENTO SOBRE LA RELACIÓN ENTRE BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.
PUESTA EN VALOR Y CREACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, INCORPORANDO ENFOQUES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO
CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES QUE ESTABLECE ACCIONES PRIORITARIAS DE PREVENCIÓN, DETECCION, CONTROL, MONITOREO Y ERRADICACIÓN DE EEI.
CONTEMPLAR LA REACTIVACIÓN E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE BIOSEGURIDAD, VIGILAR LOS CUERPOS DE AGUA SUSCEPTIBLES A SER COLONIZADOS POR EEI, CONFORMAR UNA BASE CON INFORMACIÓN CIENTIFICA Y TECNICA PARA REGISTRAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS EEI.
DIVULGAR, INFORMAR Y EDUCAR SOBRE EEI EN LOS AMBIENTES ACUATICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CAPACITAR A TODOS LOS ACTORES INTERVENIENTES SOBRE EEI EN AMBIENTES ACUATICOS Y ASISTIR A MUNICIPIOS A TRAVES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMATICO	MONITOREO REALIZADO	10
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	15
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	20

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 45 - SUB 3 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, SENSIBILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**181.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**75.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	15.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	12.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**92.000.000**
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	7.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	22.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000.000
BIENES DE USO	**14.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.000.000

PROGRAMA 45

PROMOCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE

SUBPROGRAMA 4

PROGRAMA DE MONITOREO Y MITIGACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE LLEVARÁ A CABO EL PROGRAMA DE MONITOREO Y MITIGACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, APROBADO MEDIANTE RESOL-2025-25-E-NEU-SAMB#MERN, QUE TIENE COMO OBJETO DETECTAR, CUANTIFICAR, CONTROLAR Y VERIFICAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI), ESPECÍFICAMENTE METANO, DIÓXIDO DE CARBONO Y ÓXIDO NITROSO, GENERADAS EN LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO, E INDUSTRIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ASIMISMO, TIENE COMO FIN PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO A ESTAS ACTIVIDADES Y CONTRIBUIR A LOS COMPROMISOS PROVINCIALES Y NACIONALES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO; QUE EL PROGRAMA ESTABLECE EL REPORTE OBLIGATORIO POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE INFORMACIÓN SOBRE EMISIONES DE GEI, VARIABLES DE ACTIVIDAD, ACCIONES DE MITIGACIÓN Y OTROS DATOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA LA CUANTIFICACIÓN DE EMISIONES O RELACIONADOS CON LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN, EN TODAS LAS INSTALACIONES, NUEVAS Y EXISTENTES. QUE, CON LA INFORMACIÓN RECABADA A TRAVÉS DEL PROGRAMA, SE ESPERA DESARROLLAR Y FORTALECER LOS MARCOS REGULATORIOS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR LA MITIGACIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI EN LA PROVINCIA, ASEGURANDO SU ALINEACIÓN CON LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES.

OBJETIVOS

A) IMPLEMENTAR UN REPORTE UNIFICADO DE EMISIONES: DESARROLLAR LINEAMIENTOS OBLIGATORIOS DE REPORTE DE EMISIONES DE GEI Y DATOS DE ACTIVIDAD PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, ASEGURANDO LA CONSISTENCIA Y TRANSPARENCIA DE LOS DATOS;

B) DEFINIR UNA LÍNEA DE BASE DE EMISIONES PROVINCIALES: ESTABLECER UNA LÍNEA DE REFERENCIA PROVINCIAL DE EMISIONES DE GEI, POR TIPO DE GAS, QUE PERMITA EVALUAR EL IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE SE IMPLEMENTEN;

C) GENERAR INFORMACIÓN SISTEMÁTICA Y ACCESIBLE: IMPLEMENTAR UN MECANISMO ROBUSTO PARA LA RECOPILACIÓN, ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EMISIONES DE GEI, ASEGURANDO SU ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA PARA TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS

D) DESARROLLAR Y FORTALECER LOS MARCOS REGULATORIOS: UTILIZAR LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE REGULACIONES ESPECÍFICAS QUE IMPULSEN LA MITIGACIÓN DE EMISIONES DE GEI EN EL SECTOR, ALINEADAS CON LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES;

E) PROMOVER LA MEJORA CONTINUA Y ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS: INCENTIVAR LA ADOPCIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS OPERATIVAS, TECNOLOGÍAS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA LA GESTIÓN DE EMISIONES DE GEI, PRIORIZANDO LA MITIGACIÓN DE LAS EMISIONES DE METANO. ESTAS MEJORES PRÁCTICAS SE ESTABLECERÁN EN LOS MARCOS REGULATORIOS Y EL PLAN DE MITIGACIÓN SECTORIAL E INCLUIRÁN, ENTRE OTROS, EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS;

F) FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA: PUBLICAR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA, INCLUYENDO EL PLAN DE MITIGACIÓN SECTORIAL, REPORTES Y PLANES DE MITIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y ACTORES SECTORIALES EN LA GESTIÓN CLIMÁTICA

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 45 - SUB 4 - PROGRAMA DE MONITOREO Y MITIGACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	5
PROGRAMA DE CAPACITACION E INCLUSION	PERSONA CAPACITADA	20

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 45 - SUB 4 - PROGRAMA DE MONITOREO Y MITIGACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**24.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000

PROGRAMA 46

ESTACIÓN DE PISCICULTURA RIO LIMAY

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PISCICULTURA DEL RIO LIMAY, CUENTA CON UN PLANTEL HABITUAL DE 2.000 PECES DE LA VARIEDAD TRUCHA ARCO IRIS (ONCORHYNCHUS MYKISS), QUE VAN DESDE LOS 5 MESES A LOS CUATRO AÑOS DE EDAD. TAMBIÉN CUENTA CON UN LOTE DE 200 CARPAS COY (CARASSIUS AURATUS) Y UN LOTE DE CARPA DORADA (CYPRINUS CARPIO). LOS MISMOS ESTÁN DISTRIBUIDOS EN 8 PILETAS DE LAS 11 CON LAS QUE CUENTA EL PREDIO, TAMBIÉN HAY UNA SALA DE INCUBACIÓN CON CAPACIDAD DE ALBERGAR A 50.000 ALEVINOS DE PECES, LOS CUALES SON DESTINADOS, UNA PARTE A FORMAR NUEVOS LOTES, Y EL RESTO PARA LA "SIEMBRA EDUCATIVA" BAJO EL PROGRAMA DE GUARDIANES AMBIENTALES.

LA FINALIDAD DE LA PISCICULTURA FUE EN SUS COMIENZOS LA DE PROPAGAR Y APOYAR LOS PLANES NACIONALES DE DISPERSIÓN DE DISTINTAS ESPECIES DE SALMÓNIDOS EN SUS DISTINTAS VARIEDADES: TRUCHA ARCO IRIS (ONCORHYNCHUS MYKISS), TRUCHA MARRÓN (SALMO TRUTTA), TRUCHA FONTINALIS (SALVELINUS FONTINALIS), SALMON ENCERRADO (SALMO SALAR SEBAGO), Y DE ESPECIES AUTÓCTONAS: PEJERREY PATAGÓNICO (ODONTESTHES HATCHERI), PEJERREY BONAERENSE (ODONTESTHES BONARIENSIS) Y PERCAS (PERCICHTHYS TRUTTA).

LA FUNCIÓN PRINCIPAL EN LA ACTUALIDAD RADICA EN TRABAJAR EN LA CONCIENTIZACIÓN DEL CUIDADO DEL AGUA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA PISCICULTURA CON LAS INSTITUCIONES QUE LA VISITAN, ANUALMENTE OSCILAN ENTRE 1.500 Y 2.000 PERSONAS (DOCENTES, ALUMNOS Y VISITANTES PARTICULARES), ADEMÁS DE CONSERVAR LA HISTORIA Y LA IDENTIDAD DE LA MISMA.

TENIENDO PRESENTE Y DEJANDO EN MANIFIESTO, QUE EN LA ACTUALIDAD, SOLAMENTE ES UNA ESTACIÓN DE PISCICULTURA, CUYA ACTIVIDAD CENTRAL ES EL TRABAJO COTIDIANO CON LOS LOTES DE PECES EXISTENTES, SE OFRECE, COMO ALTERNATIVA, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE UN CIRCUITO DE CUIDADO Y USO RESPONSABLE DEL AGUA ASOCIADO AL CICLO DE VIDA DE LOS PECES, QUE CONSTA DE SIETE ESTACIONES CON DISTINTAS TEMÁTICAS CADA UNA Y QUE, EN LA ÉPOCA DE REPRODUCCIÓN DE LA TRUCHA ARCO IRIS, SE PUEDE PRESENCIAR LA REPRODUCCIÓN EN FORMA ARTIFICIAL Y CONTROLADA.

TAMBIÉN POSEE UN CIRCUITO HISTÓRICO (EN FORMACIÓN), QUE CUENTA EN SU RECORRIDO LA HISTORIA DEL RIEGO Y DE LA PISCICULTURA, CON PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL, PROMOVIENDO EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS, APOYADA ESTE CON UN MUSEO QUE CUENTA CON TRES SALAS DE EXPOSICIÓN.

OBJETIVOS

-CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD ACUÁTICA.
-GENERAR UN ESPACIO DEMOSTRATIVO QUE VINCULE TEORÍA Y PRÁCTICA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS.
-APOYAR PROGRAMAS DE REPOBLAMIENTO Y MANEJO DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS.
-MANTENER Y OPERAR INFRAESTRUCTURA PARA REPRODUCCIÓN, INCUBACIÓN Y CRÍA DE PECES
-DISEÑAR Y EJECUTAR PRACTICA FORMATIVA PARA ESTUDIANTES.
-REALIZAR MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA Y CONTROL DE ESPECIES
-IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REPOBLAMIENTO DE CUERPOS DE AGUA EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.
-ORGANIZAR TALLERES, JORNADAS Y VISITAS GUIDAS PARA LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA Y PRODUCTIVA
-ELABORAR Y DIFUNDIR MATERIAL DIDÁCTICO Y TÉCNICO EN MATERIA DE PISCICULTURA Y ACUICULTURA SOSTENIBLE.
-CAPACITAR ANUALMENTE A UN NÚMERO DETERMINADO DE ESTUDIANTES, Y DOCENTES
-PRODUCIR Y ENTREGAR UN VOLUMEN OBJETIVO DE ALEVINOS PARA PROGRAMAS DE REPOBLAMIENTO.
-PUBLICAR INFORMES ANUALES TÉCNICOS SOBRE EXPEDIENTES Y RESULTADOS DE LA ESTACIÓN DE PISCICULTURA
-REALIZAR AL MENOS 10 ACTIVIDADES ANUALES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL
-MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS INDICADORES DE SUPERVIVENCIA Y RENDIMIENTO PRODUCTIVO DE

OBJETIVOS

LAS ESPECIES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	9
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**95.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	20.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	10.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
SERVICIOS BASICOS	60.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 47

AREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REPRESENTA LA VOLUNTAD POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EN EL DESARROLLO PARA EL PRESUPUESTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ÀREAS NATURALES PROTEGIDAS (SPANP).
ESTE SISTEMA ESTÁ COMPUESTO POR UNIDADES DE CONSERVACIÓN ENTRE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y RESERVAS.
-ÁREA NATURAL PROTEGIDA DOMUYO.
-ÁREA NATURAL PROTEGIDA EPU LAUQUEN.
-ÁREA NATURAL PROTEGIDA BOCA DEL CHIMEHUÍN.
-ÁREA NATURAL PROTEGIDA CUCHILLO CURÁ.
-PARQUE NACIONAL LOS ARRAYANES.
-PARQUE PROVINCIAL EL TROMEN.
-PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA.
-PARQUE NACIONAL LANIN.
-MONUMENTO NATURAL CAÑADA MOLINA.
-PARQUE PROVINCIAL COPAHUE.
-PARQUE UNIVERSITARIO PROVINCIA DEL MONTE.
-RESERVA DE BIOSFERA ANDINO NORPATAGÓNICA.
-RESERVA EL MANGRULLO.
-RESERVA NATURAL BATEA MAHUIDA.
- RESERVA NATURAL CHAÑY.
-RESERVA PRIVADA SANTA TERESA.
-RESERVA PROVINCIAL AUCA MAHUIDA.
ABARCANDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA A LAS 300.000 HA. BAJO ESTA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN DISTINTOS GRADOS, LAS CUATRO ECORREGIONES PRESENTES EN LA PROVINCIA: MONTE DE LLANURA Y MESETAS, ESTEPA PATAGÓNICA, BOSQUE ANDINO PATAGÓNICO Y ALTOS ANDES.
CABE DESTACAR QUE EL TRABAJO QUE REALIZA LA DPANP Y CADA UNA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN PARTICULAR NO ES UN HECHO AISLADO, SINO QUE ARTICULA LA MANERA CONSTANTE Y COMPLEMENTARIA CON ONCE (11) MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO (AÑELO, ALUMINE, VILLA PEHUENIA,CHOS MALAL,LAS OVEJAS, ANDACOLLO, COPAHUE, LONCOPUE, EL HUECU, HUINGANCO Y PIEDRA DEL AGUILA) , ALCANZANDO SUS POLÍTICAS PÚBLICAS A UNOS 61.894 NEUQUINOS Y NEUQUINAS COMO BENEFICIARIOS/AS DIRECTOS DE LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SPANP.
CADA UNA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS (MENOS BOCA DEL CHIMEHUIN Y EL MANGRULLO) CUENTAN CON PERSONAL DEL CUERPO DE GUARDAPARQUES PROVINCIALES CON LA FINALIDAD DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 2594, EJERCIENDO LAS FUNCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS QUE DEBERÁN CONSIDERARSE EN EL PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY Nº 2594, A) CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD:
1) GARANTIZANDO EL MANTENIMIENTO DE LA DIVERSIDAD GENÉTICA, DE ESPECIES Y DE ECOSISTEMAS.
2) GARANTIZANDO EL MANTENIMIENTO DE LOS PROCESOS ECOLÓGICOS Y EVOLUTIVOS.
3) CONSERVANDO A LAS ESPECIES SILVESTRES AUTÓCTONAS.
4) CONSERVANDO MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE TODAS LAS UNIDADES BIOGEOGRÁFICAS PROVINCIALES.
5) CONSERVANDO EL PAISAJE NATURAL Y CULTURAL, LAS BELLEZAS ESCÉNICAS, LOS RASGOS FISIOGRÁFICOS Y LAS FORMACIONES GEOLÓGICAS.
B) PROPICIAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN EN LAS AREAS

OBJETIVOS

NATURALES PROTEGIDAS:
1) PROMOVIENDO LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.
2) PROMOVIENDO TODA ACCIÓN QUE INCENTIVE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
3) CENTRANDO LAS INVESTIGACIONES EN ENCONTRAR OPCIONES Y TÉCNICAS APLICABLES A LA GESTIÓN DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS.
C) PROPICIAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN ARAS DEL CRECIMIENTO SOSTENIBLE:
1) CONSERVANDO EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.
2) FAVORECIENDO EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LAS POBLACIONES CERCANAS.
3) PROPICIANDO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SUSTENTABLES EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS QUE LO CONTEMPLEN.
4) CONSTITUYENDO CONDICIONES DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FOMENTO DE TURISMO CULTURAL	VISITA REALIZADA	1.000
MANEJO Y CONSERVACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS	HECTAREA TRATADA	50.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**867.078.864**
GASTO EN PERSONAL	**796.578.864**
PLANTA PERMANENTE	446.212.792
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	194.798.490
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	132.054.358
PERSONAL CON CARGO POLITICO	23.513.224
BIENES DE CONSUMO	**58.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	17.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	12.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.500.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 48

PRODUCCIÓN GENÉTICA, LABORATORIO Y DIFUSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CEAN (CENTRO DE ECOLOGIA APLICADA DEL NEUQUÉN) ES EL ORGANO TÉCNICO ASESOR DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, CONFORMADO POR BIÓLOGOS, TÉCNICOS EN ACUICULTURA, VETERINARIOS, TÉCNICOS EN TURISMO, INGENIEROS AGRÓNOMOS E IDÓNEOS. EN MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N°1.996 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N°1548/93 DENOMINA PISCICULTURA A LA RAMA DE LA ACUICULTURA QUE SE REFIERE A LA PRODUCCIÓN DE PECES BAJO EL MANEJO DEL HOMBRE, EN AL MENOS UN ESTADÍO DE VIDA DE LOS MISMOS.

EL CEAN ESTA CONFORMADO POR LA DIREECCIÓN DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS Y ACUICULTURA RADICA EN REALIZAR INVESTIGACIONES Y PROMOVER ACCIONES PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS PROVINCIALES. LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE TRABAJO ESTÁN DIRIGIDAS AL ESTUDIO DE ECOSISTEMAS, MANEJO DE PESQUERÍAS Y FOMENTO DE LA PISCICULTURA.

DENOMÍNASE CRIADERO AL ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA REPRODUCCIÓN, INCUBACIÓN, CRÍA Y ENGORDE DE PECES Y OTROS ORGANISMOS ACUÁTICOS (CON EXCEPCIÓN DE MAMÍFEROS, AVES Y REPTILES), CON DESTINO A SU COMERCIALIZACIÓN

LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLAN DESDE LOS LABORATORIOS DE ICTIOPATOLOGÍA, CALIDAD DE AGUA, NUTRICIÓN DE PECES, PRODUCCIÓN Y BIOTECNOLOGÍA Y ECOLOGÍA ACUÁTICA, DONDE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS LLEVAN ADELANTE PROGRAMAS PROPIOS O PROYECTOS EN VINCULACIÓN CON OTROS ORGANISMOS COMO CONICET, CENPAT, CRUB, AIC Y SENASA, ENTRO OTROS

LA DIREECCION DE ECOSISTEMAS TERRESTRES VINCULADA CON TRES DEPARTAMENTOS: MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, SANIDAD DE FAUNA SILVESTRE Y MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FLORA SILVESTRE. EL TRABAJO EN CONJUNTO ENTRE ESTAS Y CON INVESTIGADORES DEL CEAN, PARQUES NACIONALES, SENASA Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y CUERPO DE GUARDAFAUNA ES LA QUE PERMITE ENCONTRAR EL RESULTADO INTEGRAL A LAS DIFERENTES PROBLEMATICAS.

ES COMPETENCIA DEL CENTRO; GENERAR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO BÁSICO Y APLICADO SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y LA ECOLOGÍA DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS Y TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL. ESTO LO LLEVA A CABO FORMULANDO PROPUESTAS DE ASESORAMIENTO Y ACCIÓN PARA CONTRIBUIR CON EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA EN VINCULACIÓN DIRECTA CON SUS ACTIVIDADES SOCIO-PRODUCTIVAS, CONTRIBUYENDO CON LA GESTIÓN Y EL ACCIONAR DE LAS AGENCIAS DE GOBIERNO QUE DEBEN TOMAR DECISIONES Y ADMINISTRAR LOS DESAFÍOS Y CONFLICTOS VINCULADOS A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.

OBJETIVOS

- CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD.
- CATEGORIZACIÓN DE ENFERMEDADES DE EMERGENCIA, CERTIFICABLES, REPORTABLES Y NO REGISTRADAS EN LOS AMBIENTES PROVINCIALES.
- REALIZAR CONTROL Y MONITOREO DEL AMBIENTE.
- REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA LA CONSERVACIÓN, EL CONTROL Y EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA FAUNA SILVESTRE Y SUS HÁBITAT, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS PROVINCIALES
- CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO DEL TERRITORIO NEUQUINO A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA AL GOBIERNO, A LOS PRODUCTORES Y AL FOMENTO DE LA PISCICULTURA
- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LOS CENTROS URBANOS Y RURALES DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RURALES INCORPORANDO LA PISCICULTURA RURAL O FAMILIAR COMO NUEVA FUENTE GENERADORA DE EMPLEO Y ALIMENTOS.
-PROMOVER LA ACUICULTURA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ACUICULTURA PROVINCIAL Y SUS NORMATIVAS REGLAMENTARIAS.
-EFECTUAR VISITAS PERIÓDICAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE PISCICULTURA.
-CONOCER EL ESTADO SANITARIO ACTUAL DE LAS POBLACIONES DE PECES SILVESTRES.

OBJETIVOS

-ESTABLECER UNA LÍNEA DOMÉSTICA DE PEJERREY PATAGÓNICO.
- COORDINAR Y MONITOREAR LA RECEPCIÓN DE VISITANTES AL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN).
- PRESENTACIÓN DEL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN) EN EVENTOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FOMENTO DE TURISMO CULTURAL	VISITA REALIZADA	500
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	10
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.009.500.567**
GASTO EN PERSONAL	**788.000.567**
PLANTA PERMANENTE	737.855.053
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	50.145.514
BIENES DE CONSUMO	**47.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	12.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**164.000.000**
SERVICIOS BASICOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS PARTIDAS DE APORTES NO REINTEGRABLES, PRÉSTAMOS Y TRANSFERENCIAS A EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO, TALES COMO:
COR.MI.NE: PROMOVER LA MINERÍA DE NEUQUEN, MEDIANTE LA ACCIÓN ESTATAL COMPLEMENTARIA DE LA ACTIVIDAD PRIVADA EN EL SECTOR, QUE PERMITA LA CREACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO PERMANENTES Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES MINERAS.
HIDENESA (HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A.) SE DEDICA A LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SU ROL INCLUYE LA GENERACION DE ELECTRICIDAD A PARTIR DE FUENTES Y LA GESTION DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA AL TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA EN LA REGIÓN. TAMBIÉN CONTEMPLA APORTES PARA OTROS ORGANISMOS INTERPROVINCIALES TALES COMO: OFEPHI Y CO.FE.MA.

OBJETIVOS

COMPLEMENTAR EL FINANCIAMIENTO DE AQUELLOS ENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INVESTIGACIÓN QUE RESULTEN EN BENEFICIO DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA Y DE LA REGIÓN. DENTRO DE ESTOS, SE DESTACAN LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA; PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; Y DEMÁS TRABAJOS QUE PONEN ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.682.840.236**
TRANSFERENCIAS	**1.505.678.857**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.505.678.857
ACTIVOS FINANCIEROS	**5.177.161.379**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	5.177.161.379

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

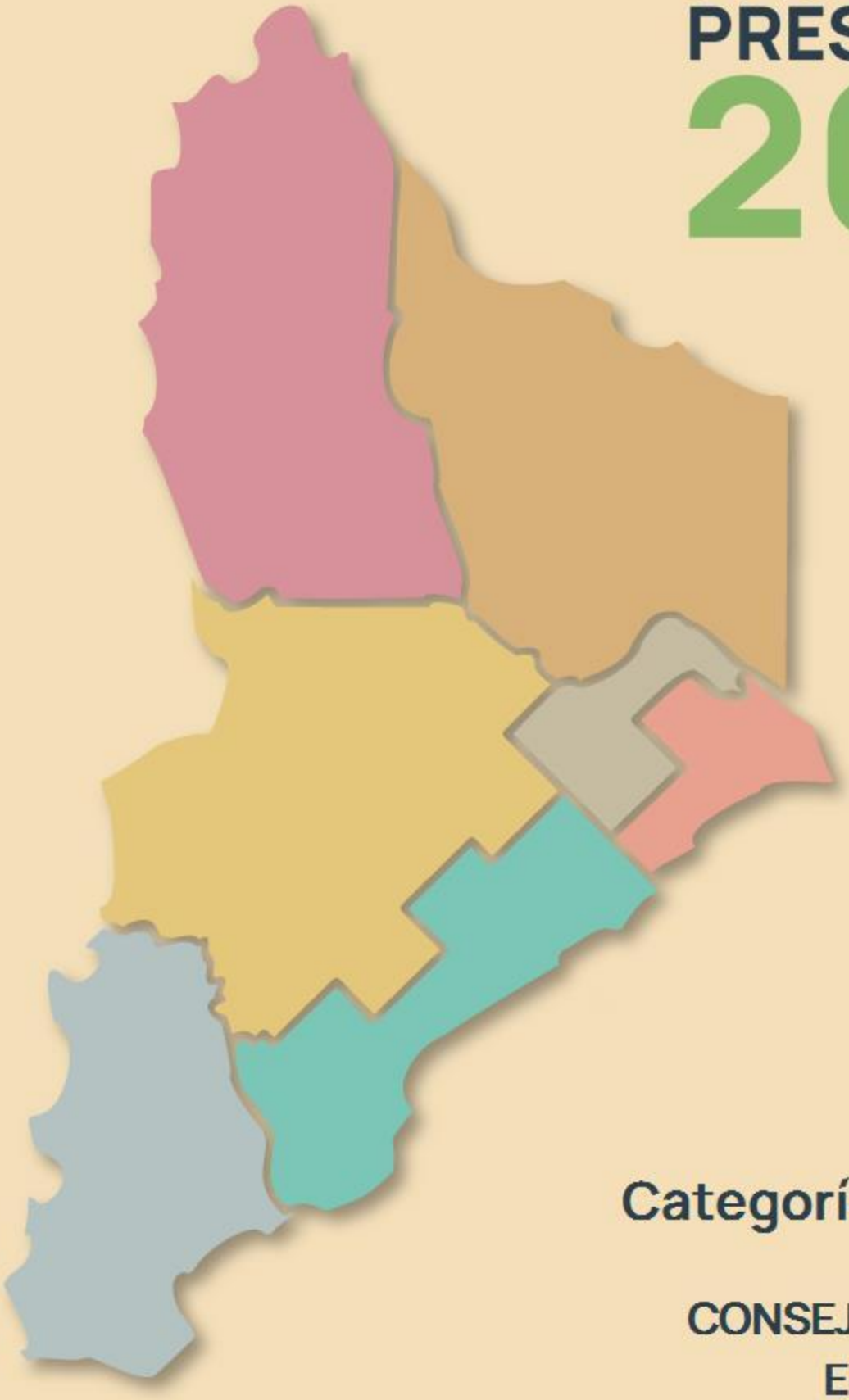

Categorías Programáticas

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA EDUCACIÓN DEBE BRINDAR LAS POSIBILIDADES NECESARIAS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A LO LARGO DE LA VIDA, POSIBILITAR SU REALIZACIÓN EN LAS DIMENSIONES COGNITIVA, CULTURAL, SOCIAL, ESTÉTICA, ÉTICA Y ESPIRITUAL.

EL ESTADO PROVINCIAL DEBE ASEGURAR, PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA, ATRAVESADA POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.

LA EDUCACIÓN DEBE POSIBILITAR QUE TODOS Y TODAS SE EDUQUEN EN LAS MEJORES CONDICIONES MATERIALES Y HUMANAS, Y QUE ACCEDAN A APRENDIZAJES SOCIALES RELEVANTES PARA DESEMPEÑARSE EN UN MARCO DE CIUDADANÍA PLENA, INTEGRADA, COMO PERSONAS CAPACES DE OBTENER TRABAJOS DIGNOS Y DE ADAPTARSE A LA EVOLUCIÓN CONSTANTE QUE HOY PLANTEAN LA TECNOLOGÍA Y EL MUNDO DEL TRABAJO.

POR ELLO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN ORIENTADAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A GARANTIZAR EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y LA RECURRENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS A LA EDUCACIÓN, EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y CALIDAD EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PARTICULARMENTE PROBLEMÁTICAS.

EL PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL DEBE DESARROLLARSE EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE DE TODA PERSONA PROTAGONISTA DEL SISTEMA EDUCATIVO, QUE CONTRIBUYA A FORTALECER LOS VÍNCULOS SOCIALES. ESTE PROYECTO PROVEERÁ A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, PARA CONSTRUIR UNA TIERRA DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PERSONAL Y COLECTIVO, ABIERTA, INCLUSIVA, EQUITATIVA Y GENEROSA, QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

TRABAJA EN CONJUNTO Y ESTABLECE LAZOS INTERINSTITUCIONALES QUE PERMITEN LLEVAR A CABO LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ENMARCADA EN LAS BASES JURÍDICAS E INSTITUCIONALES UN SISTEMA PROVINCIAL DE SEGURIDAD TENDIENTE A GARANTIZAR UN ENTORNO EDUCATIVO SEGURO, SALUDABLE Y LIBRE DE VIOLENCIA; PRIORIZANDO LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES; COMO ASI TAMBIEN, CONDICIONES LABORALES SEGURA, DIGNA Y LIBRE DE VIOLENCIA PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO.

OBJETIVOS:

-ESTABLECER ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 4 Y 18 AÑOS, INCLUYENDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA TERMINALIDAD.

-RESIGNIFICAR EL MANDATO FUNDACIONAL DE LA ESCUELA, INNOVANDO, ADECUANDO LOS CAMBIOS A LAS NECESIDADES, Y FORTALECIENDO SU ROL Y JERARQUÍA EN EL ENTRAMADO SOCIAL.

-GENERAR PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES EDUCATIVAS QUE TIENDAN A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES ESCOLARES Y DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN.

-FORTALECER Y REVISAR TODOS LOS ASPECTOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN DEL DOCENTE EN TODAS SUS ETAPAS: INGRESO, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASCENSO.

-PROMOVER LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS DOCENTES QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO, RESPETANDO SUS ÁREAS DE INCUMBENCIA, CONSOLIDANDO UNA CULTURA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA COMO INSTANCIA FORMATIVA Y NECESARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

-LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TICS - EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE LA PROVINCIA. GENERAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE PROPORCIONEN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA QUE LAS TICS, SE ENCUENTREN AL SERVICIO DE LAS ESCUELAS Y DE LA

COMUNIDAD CIRCUNDANTE.
-ARTICULAR CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS, ARTICULANDO LOS MISMOS CON PROYECTOS INSTITUCIONALES, AJUSTÁNDOSE A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA COMUNIDAD Y DEL MUNDO DEL TRABAJO, ASEGURANDO ASÍ UNA MAYOR Y MEJOR INSERCIÓN LABORAL.
-POTENCIAR ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS ENTRE LAS ESCUELAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. SE PROPICIARÁ LA EXISTENCIA DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN A LA INTEGRACIÓN DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y DEL JOVEN EN LO CONCERNIENTE A UNA FORMACIÓN INTEGRAL, TANTO GENERAL COMO ESPECÍFICA EN LOS ASPECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, EXPRESIVOS, ETC.
-PROPICIAR LA REVISIÓN DEL DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE LA ENSEÑANZA OFICIAL. INSTALAR EN LAS ESCUELAS, LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN TODOS SUS PLANOS.
-CONTINUAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA EXTENDIDA DE LA ESCUELA PRIMARIA, TANTO URBANA COMO RURAL, PARA AQUELLAS INSTITUCIONES QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SOCIO- CULTURALES Y ECONÓMICAS LO NECESITEN.
-ESTABLECER ACCIONES Y CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE EQUIPOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORIENTADO A INTERVENIR EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.
-GENERAR OFERTAS DE NUEVAS CARRERAS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS REGIONES DE LA PROVINCIA. DESARROLLAR LA FORMACIÓN DOCENTE RURAL, DE ADULTOS, TÉCNICA Y PROFESIONAL.
-FORTALECER LOS EQUIPOS DE SUPERVISORES/AS PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LA DEMANDA REAL EN MATERIA PEDAGÓGICA Y DE GESTIÓN.
-SE DEBE PRIORIZAR EL CONOCIMIENTO POR SOBRE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVO- BUROCRÁTICOS; SE TOMARÁN MEDIDAS TENDIENTES A ASEGURAR EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES EMANADAS DESDE EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, MONITOREANDO SU IMPLEMENTACIÓN EN TODOS LOS ESTAMENTOS QUE COMPONEN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.
-ESTABLECER Y POTENCIAR ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR EL BIENESTAR QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, TANTO PARA ESTUDIANTES COMO TAMBIEN PARA LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO.
-ARTICULAR ACCIONES DE PROTECCION Y COORDINACION CON OTROS MINISTERIOS, A FIN DE LOGRAR UN ABORDAJE TRANSVERSAL DE LA SEGURIDAD EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PARA EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUINA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.997.069.742.961**
GASTO EN PERSONAL	**1.787.428.798.203**
PLANTA PERMANENTE	597.522.148.867
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	5.438.580.738
PERSONAL CON CARGO POLITICO	4.208.098.879
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	90.757.368.920
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	726.101.499.793
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	363.401.101.006
BIENES DE CONSUMO	**14.565.444.002**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.860.745.378
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.846.174.604
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.901.398.423
TEXTILES Y VESTUARIO	222.973.165
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	715.194.386
PRODUCTOS METALICOS	15.402.570
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.555.476
SERVICIOS NO PERSONALES	**107.295.333.298**
SERVICIOS BASICOS	12.482.638.933
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	269.920.516
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	86.052.279.040
OTROS SERVICIOS	852.108.765
ALQUILERES Y DERECHOS	6.565.658.488
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	926.528.150
PASAJES Y VIATICOS	116.199.406
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	30.000.000
BIENES DE USO	**2.389.314.825**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.389.314.825
TRANSFERENCIAS	**85.390.852.633**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	85.390.852.633

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION	CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION	32.911.084.501
ACE	2	CONDUCCIÓN CUERPO COLEGIADO	CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN	6.000.000
ACO	10	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO - CPE	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	4.795.576.093
ACO	11	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR I	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	64.425.846.205
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR II	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	26.828.570.355
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR III	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	29.893.060.940
ACO	14	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR IV	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	3.778.081.603
ACO	15	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR V	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	23.846.432.441
ACO	16	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR VI	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	33.871.221.384
ACO	17	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR VII	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.923.342.527
ACO	18	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR VIII	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	4.865.629.072
ACO	19	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR IX	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	30.331.076.623
ACO	20	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR X	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	30.455.356.930
ACO	21	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR XI	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.564.974.708
ACO	22	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR XII	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	9.754.333.322
ACO	23	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR XIII	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	777.473.195
ACO	24	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR XIV	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	4.611.900.603
ACO	25	ADMINISTRACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES	636.073.429
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	73.566.770.372
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	235.472.793.422
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	113.721.938.832
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	41.972.199.495
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	72.249.827.329
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	104.909.644.327
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	112.986.092.175
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	250.429.523.586
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	55.066.685.025
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	109.944.003.968
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	52.313.710.214
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	48.374.261.237
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	114.771.092.769
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	124.715.375.716
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	2.022.383.755
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.836.313.844
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	11.566.149.918
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.277.444.919
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.355.476.000
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	37.083.634.894
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.044.682.214
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.792.761.713
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	11.374.143.633
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	5.603.856.686
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	5.434.005.057
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	279.480.462
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	143.217.079
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	593.232.431
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	250.083.334
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	1.147.788.891
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	692.085.918

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	742.471.320
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	617.357.690
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	769.567.873
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	278.541.032
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	66.734.249
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	1.534.195.042
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	311.311.081
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	262.368.202
PRG	35	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	42.363.337.527
PRG	36	SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	39.802.490.920
PRG	37	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.268.574.532
PRG	38	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	102.983.684
PRG	39	PROGRAMA PROVINCIAL DE FORMACION DOCENTE CONTINUA	DIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN DOCENTE	27.472.801
PRG	40	SERVICIO INTEGRAL DE ASISTENCIA EN CRISIS - SIAC	COORDINACION PROVINCIAL DE NIVELES Y MODALIDADES	20.000.000
PRG	41	PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD	DIRECCION GENERAL DE CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD	70.005.701
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	257.472.123
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	213.236.493
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	160.118.893
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONCLUENCIA II	65.619.284
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	174.797.933
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	210.355.397
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	129.847.628
PRG	43	PROMOCIÓN. DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y ARTE	COORDINACION PROVINCIAL DE NIVELES Y MODALIDADES	4.000.000
PRG	44	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDAD EDUCACIÓN FISICA	479.231.186
PRG	45	PROGRAMA PROVINCIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	657.462.906
PRG	46	PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS	COORDINACION DE NIVELES Y MODALIDADES	50.764.469
PRG	47	PROGRAMA PROVINCIAL NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	118.927.741
PRG	48	DISEÑO CURRICULAR E INCLUSIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA	19.691.378
PRG	49	CENTRO PROVINCIAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	3.523.700
PRG	51	PROGRAMA PROVINCIAL CONTENIDOS TRANSVERSALES	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	18.589.030
PRG	70	EDUCACIÓN PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: IMPLEMENTACIÓN LEY CIELO	COORDINACION PROVINCIAL DE NIVELES Y MODALIDADES	2.000.000
TOTAL				**I.997.069.742.961**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

OBJETIVOS

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.911.084.501**
GASTO EN PERSONAL	**32.007.286.069**
PLANTA PERMANENTE	14.278.676.196
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	8.410.697.863
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	490.227.265
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.793.930.987
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	4.389.710.557
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.644.043.201
BIENES DE CONSUMO	**110.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	15.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	40.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**760.437.745**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.993.939
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	4.449.938
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	700.461.840
PASAJES Y VIATICOS	20.019.960
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	30.000.000
OTROS SERVICIOS	2.512.068
BIENES DE USO	**33.360.687**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	33.360.687

ACTIVIDAD CENTRAL 2

CONDUCCIÓN CUERPO COLEGIADO

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CUERPO COLEGIADO TIENE COMO FUNCIÓN LA CONDUCCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. EL MISMO ESTÁ COMPUESTO POR CINCO VOCALES Y UNA PRESIDENCIA. DOS DE LOS O LAS VOCALES REPRESENTAN AL PODER EJECUTIVO, DOS VOCALES A LOS Y LAS TRABAJADORES/AS DE LA EDUCACIÓN Y EL O LA RESTANTE A LOS CONSEJOS ESCOLARES.
PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN DEBEN CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
SON FUNCIONES DE ESTE CUERPO COLEGIADO:
A) ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN SU ÁMBITO TERRITORIAL. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA PRESENTE LEY, ADECUANDO LA LEGISLACIÓN JURISDICCIONAL Y DISPONIENDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.
B) SER RESPONSABLES DE PLANIFICAR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA EDUCATIVO EN SU JURISDICCIÓN, SEGÚN SUS PARTICULARIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES.
C) APROBAR EL CURRÍCULO DE LOS DIVERSOS NIVELES Y MODALIDADES EN EL MARCO DE LO ACORDADO EN EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.
D) ORGANIZAR Y CONDUCIR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN ESTATAL.
E) AUTORIZAR, RECONOCER, SUPERVISAR Y REALIZAR LOS APORTES CORRESPONDIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA, COOPERATIVA Y SOCIAL.
F) APLICAR LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN PARA RESGUARDAR LA UNIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

TODAS LAS NORMATIVAS QUE SON EMANADAS POR ESTE CUERPO COLEGIADO TIENEN COMO CENTRALIDAD EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

ES MENESTER PONER EN RELEVANCIA EL HECHO DE QUE EL CUPO FEMENINO EN ESTE ÓRGANO ESTÁ AMPLIAMENTE CUBIERTO, LO CUAL DENOTA EL AVANCE EN MATERIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO A NIVEL JURISDICCIONAL.

RECORDEMOS QUE HASTA LA APROBACIÓN DE LA LEY Nº 24.012, DE ""CUOTAS"" O ""CUPO FEMENINO"", EN 1991, LAS MUJERES FUERON INCLUIDAS EN EL SISTEMA POLÍTICO ARGENTINO FUNDAMENTALMENTE EN CARÁCTER DE REPRESENTADAS, PERO DIFÍCILMENTE COMO REPRESENTANTES; SI BIEN, ESTO ES APLICABLE EN EL ÁMBITO ELECTORAL, NO ES DESDEÑABLE PARA LA ACCIÓN DEL CUERPO COLEGIADO. TAL COMO ES SABIDO, EN EL AÑO 1994, LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL AVALÓ EL ""CUPO FEMENINO"" CONSAGRANDO EN EL ARTÍCULO 37 (SEGUNDA PARTE) (14) LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES PARA VARONES Y MUJERES.

ESTA DISPOSICIÓN CONSTITUYE UN DERIVADO ESPECÍFICO, ATINENTE A UNA MATERIA EMINENTEMENTE POLÍTICA, DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD CONSAGRADO EN EL ART 16°. CON ELLA SE PRETENDE ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN INJUSTA, BASADA EN EL GÉNERO DE LAS PERSONAS, QUE OBSTACULICE EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL PAÍS.

LA CLÁUSULA EN CUESTIÓN ES CLARA EN CUANTO A QUE DEBE EXISTIR UNA IGUALDAD ""REAL"" DE OPORTUNIDADES A TAL EFECTO.

RESALTAMOS ESTO DEBIDO A QUE ES NECESARIO DESNATURALIZAR EL HECHO DE LA PRESENCIA DE LA MUJER EN EL CAMPO EDUCATIVO, YA QUE, AUNQUE SEA UNA PROFESIÓN FEMINIZADA, LOS PUESTOS DE ADMINISTRACIÓN SON OCUPADOS FRECUENTEMENTE POR VARONES.

OBJETIVOS

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACE 2 - CONDUCCIÓN CUERPO COLEGIADO

OBJETIVOS

-DEBATIR SOBRE LAS DIFERENTES POLÍTICAS EDUCATIVAS.
-ANALIZAR Y PROPICIAR ENFOQUES Y ESTRATEGIAS, DEFINICIONES Y ABORDAJES RESPECTO DE ASPECTOS GENERALES O ESPECÍFICOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.000.000**
OTROS SERVICIOS	3.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 10

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO - CPE

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80°. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. DE ESTA FORMA, EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑAS/OS, ADOLESCENTES Y LAS DOCENTES - NO DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SIN VERSE PERJUDICADAS POR EL CONSTANTE MIEDO EN EL TRAYECTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.
- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.
- BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APOSTAR A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.
- OTORGAR EL BENEFICIO DEL TRASLADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN CONTEXTO DE RURALIDAD, CONFORME SEA SU NECESIDAD.
- ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ESTUDIANTES Y LAS DOCENTES-NO DOCENTES, LIBRES DE INSEGURIDAD EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.795.576.093**
BIENES DE CONSUMO	**218.555.476**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	30.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.555.476
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	55.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.431.885.302**
SERVICIOS BASICOS	1.502.235.609
ALQUILERES Y DERECHOS	273.025.576
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	38.739.980
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	75.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.475.981.241
PASAJES Y VIATICOS	60.000.000
OTROS SERVICIOS	6.902.896
BIENES DE USO	**145.135.315**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	145.135.315

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR I

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

-CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.
- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE,

OBJETIVOS

INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**64.425.846.205**
GASTO EN PERSONAL	**62.367.113.887**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	29.458.513.321
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	233.129.420
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	155.976.484
PERSONAL CON CARGO POLITICO	56.502.940
PLANTA PERMANENTE	31.533.850.167
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	929.141.555
BIENES DE CONSUMO	**83.443.395**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.336.178
PRODUCTOS METALICOS	528.813
OTROS BIENES DE CONSUMO	47.578.404
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.930.288.923**
SERVICIOS BASICOS	1.745.865.723
ALQUILERES Y DERECHOS	41.400.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	7.985.387
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	68.147.975
OTROS SERVICIOS	66.889.838
BIENES DE USO	**45.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	45.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR II

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA PETROLERA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA

OBJETIVOS

CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDAINDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA
IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.
- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.828.570.355**
GASTO EN PERSONAL	**24.360.315.306**
PLANTA PERMANENTE	13.188.776.375
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	349.057.371
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	10.742.269.339
PERSONAL CON CARGO POLITICO	80.212.221
BIENES DE CONSUMO	**120.407.276**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	28.457.740
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58.571.150
PRODUCTOS METALICOS	1.370.087
OTROS BIENES DE CONSUMO	32.008.299
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.317.847.773**
SERVICIOS BASICOS	2.219.669.297
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.337.267
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.550.825
OTROS SERVICIOS	62.290.384
BIENES DE USO	**30.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR III

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU
FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA

OBJETIVOS

IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.
- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.893.060.940**
GASTO EN PERSONAL	**27.830.922.264**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	150.597.786
PLANTA PERMANENTE	14.132.178.702
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	288.049.806
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	13.157.412.684
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	102.683.286
BIENES DE CONSUMO	**361.009.800**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.116.032
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	347.670.340
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.223.428
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.691.128.876**
SERVICIOS BASICOS	1.623.567.294
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.548.140
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	37.662.392
OTROS SERVICIOS	19.351.050
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR IV

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, LA BRECHA DE GÉNERO QUE EXISTE A NIVEL SOCIAL GENERA UNA DIFICULTAD ENORME PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ASCENDER EN EL MUNDO LABORAL A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL CAUSADA POR BARRERAS INVISIBLES. ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN EL TECHO DE CRISTAL, QUE DESCRIBE UN MOMENTO CONCRETO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA
MUJER, EN LA QUE, EN VEZ DE CRECER POR SU PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, SE ESTANCA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA LABORAL, OFICIO O SECTOR.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.
- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.778.081.603**
GASTO EN PERSONAL	**3.017.549.214**
PLANTA PERMANENTE	1.986.804.332
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	749.142.601
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	96.392.379
PERSONAL CON CARGO POLITICO	185.209.902
BIENES DE CONSUMO	**261.351.276**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.410.702
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	214.270.908
OTROS BIENES DE CONSUMO	42.669.666
SERVICIOS NO PERSONALES	**484.181.113**
SERVICIOS BASICOS	431.657.224
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	610.303
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.928.913
OTROS SERVICIOS	37.984.673
BIENES DE USO	**15.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 15

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR V

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA

OBJETIVOS

CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.846.432.441**
GASTO EN PERSONAL	**22.857.441.116**
PLANTA PERMANENTE	11.519.766.793
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	254.034.356
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	10.876.783.301
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	28.534.572
PERSONAL CON CARGO POLITICO	178.322.094
BIENES DE CONSUMO	**308.223.462**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.560.586
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	269.387.468
OTROS BIENES DE CONSUMO	36.275.408
SERVICIOS NO PERSONALES	**670.767.863**
SERVICIOS BASICOS	580.170.775
ALQUILERES Y DERECHOS	31.921.056
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	4.748.678
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.233.003
OTROS SERVICIOS	28.694.351
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 16

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR VI

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE

OBJETIVOS

SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.871.221.384**
GASTO EN PERSONAL	**33.072.629.925**
PLANTA PERMANENTE	15.332.479.637
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	325.416.925
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	17.257.156.689
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	57.040.130
PERSONAL CON CARGO POLITICO	100.536.544
BIENES DE CONSUMO	**76.234.075**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56.087.448
PRODUCTOS METALICOS	627.419
OTROS BIENES DE CONSUMO	19.519.208
SERVICIOS NO PERSONALES	**712.357.384**
SERVICIOS BASICOS	511.548.822
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.140.510
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	158.555.073
OTROS SERVICIOS	32.112.979
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 17

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR VII

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA

OBJETIVOS

CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.923.342.527**
GASTO EN PERSONAL	**1.430.905.090**
PLANTA PERMANENTE	909.396.860
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	242.741.071
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	68.365.467
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	103.770.788
PERSONAL CON CARGO POLITICO	106.630.904
BIENES DE CONSUMO	**191.438.532**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	168.636.455
OTROS BIENES DE CONSUMO	22.802.077
SERVICIOS NO PERSONALES	**290.998.905**
SERVICIOS BASICOS	248.253.799
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	907.688
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.518.537
OTROS SERVICIOS	28.318.881
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 18

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR VIII

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

OBJETIVOS

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.865.629.072**
GASTO EN PERSONAL	**2.892.800.922**
PLANTA PERMANENTE	1.596.127.850
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	681.747.888
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	403.302.292
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	211.622.892
BIENES DE CONSUMO	**45.255.208**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.556.428
PRODUCTOS METALICOS	610.659
OTROS BIENES DE CONSUMO	38.088.121
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.907.572.942**
SERVICIOS BASICOS	1.327.065.665
ALQUILERES Y DERECHOS	90.756.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	13.769.988
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	439.747.136
OTROS SERVICIOS	36.234.153
BIENES DE USO	**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 19

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR IX

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

OBJETIVOS

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.331.076.623**
GASTO EN PERSONAL	**29.429.524.913**
PLANTA PERMANENTE	15.115.790.717
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	141.718.161
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	13.862.013.034
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	145.584.781
PERSONAL CON CARGO POLITICO	164.418.220
BIENES DE CONSUMO	**122.295.457**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.950.384
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	85.359.832
OTROS BIENES DE CONSUMO	29.985.241
SERVICIOS NO PERSONALES	**769.256.253**
SERVICIOS BASICOS	609.530.254
ALQUILERES Y DERECHOS	79.910.196
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	18.135.003
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23.743.438
OTROS SERVICIOS	37.937.362
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 20

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR X

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

OBJETIVOS

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.455.356.930**
GASTO EN PERSONAL	**29.416.533.075**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	14.276.210.416
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	239.354.251
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	56.192.895
PERSONAL CON CARGO POLITICO	156.468.897
PLANTA PERMANENTE	14.688.306.616
BIENES DE CONSUMO	**72.577.020**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51.766.303
PRODUCTOS METALICOS	914.160
OTROS BIENES DE CONSUMO	19.896.557
SERVICIOS NO PERSONALES	**941.246.835**
SERVICIOS BASICOS	852.898.602
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	16.803.679
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	28.911.765
OTROS SERVICIOS	42.632.789
BIENES DE USO	**25.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 21

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR XI

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

OBJETIVOS

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.564.974.708**
GASTO EN PERSONAL	**1.971.308.364**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	50.303.089
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	284.343.856
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	588.077.677
PLANTA PERMANENTE	936.186.084
PERSONAL CON CARGO POLITICO	112.397.658
BIENES DE CONSUMO	**162.440.179**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	131.545.421
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.894.758
SERVICIOS NO PERSONALES	**421.226.165**
SERVICIOS BASICOS	345.691.385
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	20.402.699
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.948.000
OTROS SERVICIOS	41.184.081
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 22

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR XII

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

OBJETIVOS

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.754.333.322**
GASTO EN PERSONAL	**9.512.295.753**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	297.057.282
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	5.365.172.392
PLANTA PERMANENTE	3.685.911.336
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	57.040.130
PERSONAL CON CARGO POLITICO	107.114.613
BIENES DE CONSUMO	**42.390.078**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.272.963
OTROS BIENES DE CONSUMO	23.117.115
SERVICIOS NO PERSONALES	**189.647.491**
SERVICIOS BASICOS	139.306.741
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	972.796
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.539.733
OTROS SERVICIOS	31.828.221
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 23

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR XIII

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION LIMAY MEDIO; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA

OBJETIVOS

CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**777.473.195**
GASTO EN PERSONAL	**487.729.318**
PLANTA PERMANENTE	271.782.330
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	50.303.089
PERSONAL CON CARGO POLITICO	165.643.899
BIENES DE CONSUMO	**45.937.930**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	695.827
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.960.662
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.281.441
SERVICIOS NO PERSONALES	**233.805.947**
SERVICIOS BASICOS	166.161.576
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.803.185
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19.777.415
OTROS SERVICIOS	37.063.771
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 24

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR XIV

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

OBJETIVOS

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.611.900.603**
GASTO EN PERSONAL	**4.171.110.744**
PLANTA PERMANENTE	3.970.058.868
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.292.329
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	107.545.019
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	89.214.528
BIENES DE CONSUMO	**167.331.914**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.694.423
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	144.668.032
PRODUCTOS METALICOS	724.646
OTROS BIENES DE CONSUMO	19.244.813
SERVICIOS NO PERSONALES	**263.457.945**
SERVICIOS BASICOS	179.016.167
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	16.565.275
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.156.060
OTROS SERVICIOS	59.720.443
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 25

ADMINISTRACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA ADMINISTRACIN DE TODAS LAS TAREAS INHERENTES AL MANTENIMIENTO EDILICIO (A EXCEPCIÓN DE OBRA PÚBLICA), PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROVISIÓN DE INSUMOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DIARIO DE LAS DISTINTAS OFICINAS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION Y DE LOS DISTRITOS EDUCACTIVOS DEPEDIENTE DEL MISMO.
EL MANTENIMIENTO CONSTA DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LAS SIGUIENTES TAREAS:
- REPARACIÓN DE MAMPOSTERÍA.
- PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE MAMPOSTERÍA.
- PINTURA DE ABERTURAS.
- ERRADICACIÓN DE HUMEDADES ASCENDENTES.
- REPARACIÓN DE PLUVIALES EXTERIORES.
- REPARACIÓN Y PINTURA DE TECHOS.
- REPARACIÓN DE VEREDAS.
- REEMPLAZO DE VIDRIOS ROTOS
- MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES.
- ILUMINACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS (TENDIDO Y EQUIPOS).
- REFORMULACIÓN DE ILUMINACIÓN INTERIOR.
- CERRAMIENTOS DE OFICINAS, MODALIDAD EN SECO.
- MOBILIARIO.
- MAQUINAS Y HERRAMIENTAS.
- ELEMENTOS DE HERRERÍA.

OBJETIVOS

-GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE FUNCIONAN OFICINAS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.
-GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE FUNCIONAN LAS DISITINTAS OFICINAS DE LOS DISTRITOS EDUCACTIVOS PEDIENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.
- PROVEER EN FORMA OPORTUNA DE LOS INSUMOS BÁSICOS NECESARIOS EN CADA UNA DE LAS OFICINAS DE LOS DISTRITOS EDUCACTIVOS.
- PROVEER EN FORMA OPORTUNA DE SUMINISTRO A LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS OPERARIOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACO 25 - ADMINISTRACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**636.073.429**
BIENES DE CONSUMO	**105.772.684**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.155.983
PRODUCTOS METALICOS	1.107.792
OTROS BIENES DE CONSUMO	61.508.909
SERVICIOS NO PERSONALES	**510.300.745**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	75.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	751.658
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	424.049.087
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.225.870.743
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	5.531.865.722
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.833.429.676
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	85.278.912.538
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	4.986.495.443
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	5.548.003.272
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	10.889.759.277
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	10.823.489.610
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	9.524.154.700
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	19.947.585.570
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	5.723.994.195
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.067.901.855
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	22.531.283.299
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.661.344.983
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	33.034.393.537
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.031.064.939
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	43.782.628.016
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	64.082.484.849
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	21.240.948.812
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	19.542.452.953
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	18.806.015.969
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	21.719.469.187
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	19.133.011.982
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	48.529.330.307
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	11.356.290.256
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	38.294.123.737
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	29.035.467.790
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	35.424.342.619
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.681.864.410
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.954.088.804
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.594.816.529
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.643.576.116
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.777.204.783
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.647.170.967
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.824.510.211
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.601.118.511
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.646.226.945
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.145.205.868
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.114.821.603
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.607.739.083
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	19.508.664.528
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	5.423.909.020
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.880.894.592
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	21.607.958.215
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	38.413.033.292
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	17.950.506.005
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	39.018.616.609
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.141.500.495
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	17.501.583.875

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	14.438.885.330
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	35.082.936.604
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	32.408.050.425
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	52.251.831.052
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	86.396.938.701
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	55.545.547.830
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	69.601.369.748
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.230.736.517
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	39.995.867
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	404.801.308
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	469.489.855
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	7.035.576.955
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.107.242
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	909.242.028
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	3.008.567.386
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	2.332.071.635
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.775.430.588
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	843.683.474
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	21.198.824.675
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	100.450.350
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	12.964.939.375
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	6.157.081.933
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.758.187.789
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.700.910.349
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	13.940.570.426
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.409.270.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	12.596.711.240
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	42.058.946.641
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	6.716.482.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.500.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.860.779.351
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	11.221.350.418
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.023.857.971
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.643.939.933
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	968.734.295
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.577.072.962
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.977.602.386
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	3.131.752.265
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.822.123.185
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.664.889.491
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	7.125.388.449
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	6.890.854.356
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.218.250.163
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.487.813.953
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.786.064.199
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	8.302.509.309
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	3.535.446.893
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.222.212.866
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.640.951.086

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.060.926.973
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.114.618.145
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.148.314.732
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.492.500.689
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.842.530.040
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.998.797.182
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.424.161.628
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	489.271.971
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.903.670.334
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	2.463.490.512
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	7.431.533.818
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.370.244.900
TOTAL				**1.510.493.918.467**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	515

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	2.376

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	101

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.929

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	486

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	528

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**73.566.770.372**
GASTO EN PERSONAL	**73.263.592.592**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	28.695.443.621
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	15.332.445.334
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.560.913.404
PLANTA PERMANENTE	24.674.790.233
BIENES DE CONSUMO	**141.757.886**
OTROS BIENES DE CONSUMO	140.924.611
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	833.275
SERVICIOS NO PERSONALES	**161.419.894**
OTROS SERVICIOS	7.782.998
ALQUILERES Y DERECHOS	153.636.896

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.225.870.743
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	5.531.865.722
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.833.429.676
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	85.278.912.538
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	4.986.495.443
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	5.548.003.272
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	10.889.759.277
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	10.823.489.610
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	9.524.154.700
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	19.947.585.570
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	5.723.994.195
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.067.901.855
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	22.531.283.299
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.661.344.983
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	33.034.393.537
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.031.064.939
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	43.782.628.016
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	64.082.484.849
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	21.240.948.812
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	19.542.452.953
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	18.806.015.969
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	21.719.469.187
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	19.133.011.982
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	48.529.330.307
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	11.356.290.256
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	38.294.123.737
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	29.035.467.790
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	35.424.342.619
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.681.864.410
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.954.088.804
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.594.816.529
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.643.576.116
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.777.204.783
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.647.170.967
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.824.510.211
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.601.118.511
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.646.226.945
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.145.205.868
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.114.821.603
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.607.739.083
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	19.508.664.528
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	5.423.909.020
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.880.894.592
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	21.607.958.215
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	38.413.033.292
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	17.950.506.005
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	39.018.616.609
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.141.500.495
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	17.501.583.875

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	14.438.885.330
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	35.082.936.604
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	32.408.050.425
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	52.251.831.052
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	86.396.938.701
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	55.545.547.830
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	69.601.369.748
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.230.736.517
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	39.995.867
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	404.801.308
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	469.489.855
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	7.035.576.955
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.107.242
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	909.242.028
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	3.008.567.386
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	2.332.071.635
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.775.430.588
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	843.683.474
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	21.198.824.675
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	100.450.350
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	12.964.939.375
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	6.157.081.933
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.758.187.789
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.700.910.349
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	13.940.570.426
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.409.270.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	12.596.711.240
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	42.058.946.641
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	6.716.482.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.500.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.860.779.351
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	11.221.350.418
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.023.857.971
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.643.939.933
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	968.734.295
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.577.072.962
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.977.602.386
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	3.131.752.265
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.822.123.185
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.664.889.491
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	7.125.388.449
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	6.890.854.356
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.218.250.163
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.487.813.953
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.786.064.199
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	8.302.509.309
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	3.535.446.893
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.222.212.866
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.640.951.086

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.060.926.973
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.114.618.145
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.148.314.732
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.492.500.689
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.842.530.040
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.998.797.182
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.424.161.628
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	489.271.971
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.903.670.334
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	2.463.490.512
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	7.431.533.818
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.370.244.900
TOTAL				**1.510.493.918.467**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.744

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	12.672

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	536

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	10.288

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	288

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	2.816

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	736

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**235.472.793.422**
GASTO EN PERSONAL	**234.770.032.737**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	54.888.642.111
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.836.679.733
PLANTA PERMANENTE	86.658.498.365
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	84.386.212.528
BIENES DE CONSUMO	**433.600.335**
OTROS BIENES DE CONSUMO	432.112.236
PRODUCTOS METALICOS	1.488.099
SERVICIOS NO PERSONALES	**269.160.350**
OTROS SERVICIOS	4.433.444
ALQUILERES Y DERECHOS	264.726.906

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.225.870.743
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	5.531.865.722
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.833.429.676
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	85.278.912.538
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	4.986.495.443
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	5.548.003.272
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	10.889.759.277
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	10.823.489.610
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	9.524.154.700
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	19.947.585.570
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	5.723.994.195
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.067.901.855
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	22.531.283.299
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.661.344.983
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	33.034.393.537
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.031.064.939
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	43.782.628.016
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	64.082.484.849
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	21.240.948.812
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	19.542.452.953
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	18.806.015.969
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	21.719.469.187
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	19.133.011.982
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	48.529.330.307
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	11.356.290.256
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	38.294.123.737
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	29.035.467.790
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	35.424.342.619
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.681.864.410
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.954.088.804
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.594.816.529
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.643.576.116
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.777.204.783
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.647.170.967
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.824.510.211
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.601.118.511
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.646.226.945
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.145.205.868
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.114.821.603
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.607.739.083
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	19.508.664.528
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	5.423.909.020
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.880.894.592
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	21.607.958.215
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	38.413.033.292
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	17.950.506.005
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	39.018.616.609
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.141.500.495
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	17.501.583.875

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	14.438.885.330
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	35.082.936.604
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	32.408.050.425
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	52.251.831.052
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	86.396.938.701
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	55.545.547.830
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	69.601.369.748
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.230.736.517
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	39.995.867
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	404.801.308
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	469.489.855
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	7.035.576.955
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.107.242
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	909.242.028
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	3.008.567.386
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	2.332.071.635
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.775.430.588
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	843.683.474
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	21.198.824.675
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	100.450.350
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	12.964.939.375
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	6.157.081.933
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.758.187.789
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.700.910.349
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	13.940.570.426
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.409.270.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	12.596.711.240
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	42.058.946.641
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	6.716.482.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.500.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.860.779.351
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	11.221.350.418
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.023.857.971
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.643.939.933
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	968.734.295
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.577.072.962
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.977.602.386
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	3.131.752.265
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.822.123.185
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.664.889.491
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	7.125.388.449
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	6.890.854.356
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.218.250.163
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.487.813.953
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.786.064.199
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	8.302.509.309
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	3.535.446.893
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.222.212.866
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.640.951.086

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.060.926.973
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.114.618.145
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.148.314.732
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.492.500.689
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.842.530.040
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.998.797.182
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.424.161.628
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	489.271.971
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.903.670.334
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	2.463.490.512
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	7.431.533.818
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.370.244.900
TOTAL				**1.510.493.918.467**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	5.544

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	235

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	126

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.134

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.232

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	322

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**113.721.938.832**
GASTO EN PERSONAL	**112.959.580.821**
PLANTA PERMANENTE	36.666.117.232
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	54.395.315.046
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	15.998.933.129
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.899.215.414
BIENES DE CONSUMO	**216.869.264**
OTROS BIENES DE CONSUMO	214.921.127
PRODUCTOS METALICOS	1.948.137
SERVICIOS NO PERSONALES	**545.488.747**
OTROS SERVICIOS	5.850.263
ALQUILERES Y DERECHOS	539.638.484

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION LIMAY MEDIO; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.225.870.743
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	5.531.865.722
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.833.429.676
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	85.278.912.538
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	4.986.495.443
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	5.548.003.272
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	10.889.759.277
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	10.823.489.610
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	9.524.154.700
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	19.947.585.570
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	5.723.994.195
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.067.901.855
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	22.531.283.299
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.661.344.983
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	33.034.393.537
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.031.064.939
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	43.782.628.016
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	64.082.484.849
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	21.240.948.812
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	19.542.452.953
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	18.806.015.969
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	21.719.469.187
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	19.133.011.982
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	48.529.330.307
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	11.356.290.256
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	38.294.123.737
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	29.035.467.790
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	35.424.342.619
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.681.864.410
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.954.088.804
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.594.816.529
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.643.576.116
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.777.204.783
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.647.170.967
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.824.510.211
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.601.118.511
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.646.226.945
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.145.205.868
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.114.821.603
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.607.739.083
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	19.508.664.528
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	5.423.909.020
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.880.894.592
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	21.607.958.215
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	38.413.033.292
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	17.950.506.005
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	39.018.616.609
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.141.500.495
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	17.501.583.875

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	14.438.885.330
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	35.082.936.604
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	32.408.050.425
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	52.251.831.052
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	86.396.938.701
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	55.545.547.830
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	69.601.369.748
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.230.736.517
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	39.995.867
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	404.801.308
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	469.489.855
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	7.035.576.955
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.107.242
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	909.242.028
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	3.008.567.386
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	2.332.071.635
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.775.430.588
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	843.683.474
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	21.198.824.675
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	100.450.350
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	12.964.939.375
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	6.157.081.933
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.758.187.789
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.700.910.349
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	13.940.570.426
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.409.270.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	12.596.711.240
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	42.058.946.641
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	6.716.482.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.500.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.860.779.351
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	11.221.350.418
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.023.857.971
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.643.939.933
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	968.734.295
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.577.072.962
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.977.602.386
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	3.131.752.265
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.822.123.185
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.664.889.491
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	7.125.388.449
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	6.890.854.356
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.218.250.163
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.487.813.953
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.786.064.199
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	8.302.509.309
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	3.535.446.893
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.222.212.866
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.640.951.086

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.060.926.973
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.114.618.145
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.148.314.732
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.492.500.689
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.842.530.040
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.998.797.182
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.424.161.628
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	489.271.971
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.903.670.334
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	2.463.490.512
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	7.431.533.818
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.370.244.900
TOTAL				**1.510.493.918.467**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	343

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1.584

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	67

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.286

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	36

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	324

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	352

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	92

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.972.199.495**
GASTO EN PERSONAL	**41.608.749.752**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.423.608.342
PLANTA PERMANENTE	14.731.375.057
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	15.815.551.202
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	8.638.215.151
BIENES DE CONSUMO	**72.881.546**
OTROS BIENES DE CONSUMO	72.881.546
SERVICIOS NO PERSONALES	**290.568.197**
OTROS SERVICIOS	4.856.448
ALQUILERES Y DERECHOS	285.711.749

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.225.870.743
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	5.531.865.722
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.833.429.676
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	85.278.912.538
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	4.986.495.443
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	5.548.003.272
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	10.889.759.277
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	10.823.489.610
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	9.524.154.700
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	19.947.585.570
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	5.723.994.195
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.067.901.855
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	22.531.283.299
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.661.344.983
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	33.034.393.537
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.031.064.939
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	43.782.628.016
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	64.082.484.849
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	21.240.948.812
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	19.542.452.953
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	18.806.015.969
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	21.719.469.187
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	19.133.011.982
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	48.529.330.307
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	11.356.290.256
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	38.294.123.737
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	29.035.467.790
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	35.424.342.619
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.681.864.410
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.954.088.804
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.594.816.529
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.643.576.116
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.777.204.783
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.647.170.967
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.824.510.211
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.601.118.511
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.646.226.945
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.145.205.868
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.114.821.603
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.607.739.083
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	19.508.664.528
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	5.423.909.020
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.880.894.592
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	21.607.958.215
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	38.413.033.292
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	17.950.506.005
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	39.018.616.609
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.141.500.495
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	17.501.583.875

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	14.438.885.330
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	35.082.936.604
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	32.408.050.425
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	52.251.831.052
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	86.396.938.701
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	55.545.547.830
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	69.601.369.748
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.230.736.517
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	39.995.867
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	404.801.308
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	469.489.855
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	7.035.576.955
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.107.242
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	909.242.028
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	3.008.567.386
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	2.332.071.635
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.775.430.588
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	843.683.474
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	21.198.824.675
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	100.450.350
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	12.964.939.375
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	6.157.081.933
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.758.187.789
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.700.910.349
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	13.940.570.426
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.409.270.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	12.596.711.240
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	42.058.946.641
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	6.716.482.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.500.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.860.779.351
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	11.221.350.418
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.023.857.971
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.643.939.933
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	968.734.295
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.577.072.962
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.977.602.386
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	3.131.752.265
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.822.123.185
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.664.889.491
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	7.125.388.449
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	6.890.854.356
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.218.250.163
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.487.813.953
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.786.064.199
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	8.302.509.309
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	3.535.446.893
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.222.212.866
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.640.951.086

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.060.926.973
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.114.618.145
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.148.314.732
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.492.500.689
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.842.530.040
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.998.797.182
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.424.161.628
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	489.271.971
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.903.670.334
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	2.463.490.512
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	7.431.533.818
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.370.244.900
TOTAL				**1.510.493.918.467**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.168

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	134

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.572

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	72

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	648

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	704

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	184

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**72.249.827.329**
GASTO EN PERSONAL	**72.097.038.025**
PLANTA PERMANENTE	25.186.591.250
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	27.276.709.585
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	15.577.215.430
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.056.521.760
BIENES DE CONSUMO	**137.999.304**
OTROS BIENES DE CONSUMO	137.999.304
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.790.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.790.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.225.870.743
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	5.531.865.722
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.833.429.676
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	85.278.912.538
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	4.986.495.443
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	5.548.003.272
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	10.889.759.277
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	10.823.489.610
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	9.524.154.700
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	19.947.585.570
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	5.723.994.195
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.067.901.855
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	22.531.283.299
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.661.344.983
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	33.034.393.537
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.031.064.939
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	43.782.628.016
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	64.082.484.849
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	21.240.948.812
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	19.542.452.953
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	18.806.015.969
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	21.719.469.187
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	19.133.011.982
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	48.529.330.307
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	11.356.290.256
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	38.294.123.737
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	29.035.467.790
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	35.424.342.619
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.681.864.410
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.954.088.804
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.594.816.529
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.643.576.116
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.777.204.783
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.647.170.967
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.824.510.211
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.601.118.511
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.646.226.945
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.145.205.868
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.114.821.603
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.607.739.083
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	19.508.664.528
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	5.423.909.020
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.880.894.592
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	21.607.958.215
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	38.413.033.292
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	17.950.506.005
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	39.018.616.609
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.141.500.495
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	17.501.583.875

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	14.438.885.330
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	35.082.936.604
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	32.408.050.425
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	52.251.831.052
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	86.396.938.701
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	55.545.547.830
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	69.601.369.748
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.230.736.517
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	39.995.867
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	404.801.308
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	469.489.855
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	7.035.576.955
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.107.242
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	909.242.028
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	3.008.567.386
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	2.332.071.635
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.775.430.588
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	843.683.474
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	21.198.824.675
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	100.450.350
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	12.964.939.375
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	6.157.081.933
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.758.187.789
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.700.910.349
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	13.940.570.426
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.409.270.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	12.596.711.240
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	42.058.946.641
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	6.716.482.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.500.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.860.779.351
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	11.221.350.418
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.023.857.971
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.643.939.933
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	968.734.295
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.577.072.962
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.977.602.386
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	3.131.752.265
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.822.123.185
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.664.889.491
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	7.125.388.449
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	6.890.854.356
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.218.250.163
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.487.813.953
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.786.064.199
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	8.302.509.309
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	3.535.446.893
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.222.212.866
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.640.951.086

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.060.926.973
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.114.618.145
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.148.314.732
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.492.500.689
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.842.530.040
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.998.797.182
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.424.161.628
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	489.271.971
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.903.670.334
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	2.463.490.512
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	7.431.533.818
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.370.244.900
TOTAL				**1.510.493.918.467**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.168

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	134

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.572

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	72

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	648

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	704

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	184

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**104.909.644.327**
GASTO EN PERSONAL	**102.706.761.454**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	11.275.845.588
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.487.868.481
PLANTA PERMANENTE	35.937.144.033
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	49.005.903.352
BIENES DE CONSUMO	**287.451.627**
OTROS BIENES DE CONSUMO	281.071.073
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.257.410
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.467.716
PRODUCTOS METALICOS	655.428
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.915.431.246**
OTROS SERVICIOS	51.052.826
ALQUILERES Y DERECHOS	1.864.378.420

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.225.870.743
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	5.531.865.722
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.833.429.676
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	85.278.912.538
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	4.986.495.443
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	5.548.003.272
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	10.889.759.277
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	10.823.489.610
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	9.524.154.700
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	19.947.585.570
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	5.723.994.195
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.067.901.855
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	22.531.283.299
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.661.344.983
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	33.034.393.537
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.031.064.939
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	43.782.628.016
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	64.082.484.849
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	21.240.948.812
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	19.542.452.953
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	18.806.015.969
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	21.719.469.187
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	19.133.011.982
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	48.529.330.307
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	11.356.290.256
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	38.294.123.737
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	29.035.467.790
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	35.424.342.619
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.681.864.410
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.954.088.804
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.594.816.529
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.643.576.116
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.777.204.783
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.647.170.967
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.824.510.211
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.601.118.511
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.646.226.945
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.145.205.868
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.114.821.603
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.607.739.083
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	19.508.664.528
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	5.423.909.020
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.880.894.592
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	21.607.958.215
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	38.413.033.292
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	17.950.506.005
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	39.018.616.609
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.141.500.495
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	17.501.583.875

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	14.438.885.330
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	35.082.936.604
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	32.408.050.425
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	52.251.831.052
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	86.396.938.701
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	55.545.547.830
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	69.601.369.748
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.230.736.517
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	39.995.867
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	404.801.308
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	469.489.855
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	7.035.576.955
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.107.242
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	909.242.028
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	3.008.567.386
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	2.332.071.635
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.775.430.588
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	843.683.474
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	21.198.824.675
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	100.450.350
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	12.964.939.375
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	6.157.081.933
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.758.187.789
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.700.910.349
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	13.940.570.426
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.409.270.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	12.596.711.240
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	42.058.946.641
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	6.716.482.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.500.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.860.779.351
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	11.221.350.418
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.023.857.971
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.643.939.933
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	968.734.295
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.577.072.962
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.977.602.386
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	3.131.752.265
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.822.123.185
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.664.889.491
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	7.125.388.449
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	6.890.854.356
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.218.250.163
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.487.813.953
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.786.064.199
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	8.302.509.309
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	3.535.446.893
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.222.212.866
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.640.951.086

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.060.926.973
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.114.618.145
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.148.314.732
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.492.500.689
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.842.530.040
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.998.797.182
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.424.161.628
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	489.271.971
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.903.670.334
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	2.463.490.512
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	7.431.533.818
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.370.244.900
TOTAL				**1.510.493.918.467**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	172

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	792

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	34

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	643

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	162

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	176

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**112.986.092.175**
GASTO EN PERSONAL	**111.735.951.095**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	14.983.693.580
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.269.453.482
PLANTA PERMANENTE	27.461.350.502
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	61.021.453.531
BIENES DE CONSUMO	**259.385.594**
OTROS BIENES DE CONSUMO	257.849.805
PRODUCTOS METALICOS	1.535.789
SERVICIOS NO PERSONALES	**990.755.486**
ALQUILERES Y DERECHOS	949.645.241
OTROS SERVICIOS	41.110.245

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.225.870.743
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	5.531.865.722
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.833.429.676
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	85.278.912.538
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	4.986.495.443
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	5.548.003.272
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	10.889.759.277
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	10.823.489.610
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	9.524.154.700
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	19.947.585.570
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	5.723.994.195
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.067.901.855
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	22.531.283.299
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.661.344.983
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	33.034.393.537
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.031.064.939
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	43.782.628.016
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	64.082.484.849
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	21.240.948.812
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	19.542.452.953
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	18.806.015.969
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	21.719.469.187
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	19.133.011.982
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	48.529.330.307
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	11.356.290.256
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	38.294.123.737
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	29.035.467.790
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	35.424.342.619
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.681.864.410
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.954.088.804
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.594.816.529
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.643.576.116
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.777.204.783
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.647.170.967
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.824.510.211
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.601.118.511
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.646.226.945
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.145.205.868
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.114.821.603
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.607.739.083
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	19.508.664.528
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	5.423.909.020
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.880.894.592
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	21.607.958.215
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	38.413.033.292
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	17.950.506.005
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	39.018.616.609
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.141.500.495
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	17.501.583.875

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	14.438.885.330
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	35.082.936.604
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	32.408.050.425
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	52.251.831.052
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	86.396.938.701
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	55.545.547.830
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	69.601.369.748
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.230.736.517
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	39.995.867
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	404.801.308
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	469.489.855
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	7.035.576.955
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.107.242
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	909.242.028
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	3.008.567.386
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	2.332.071.635
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.775.430.588
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	843.683.474
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	21.198.824.675
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	100.450.350
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	12.964.939.375
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	6.157.081.933
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.758.187.789
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.700.910.349
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	13.940.570.426
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.409.270.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	12.596.711.240
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	42.058.946.641
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	6.716.482.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.500.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.860.779.351
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	11.221.350.418
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.023.857.971
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.643.939.933
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	968.734.295
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.577.072.962
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.977.602.386
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	3.131.752.265
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.822.123.185
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.664.889.491
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	7.125.388.449
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	6.890.854.356
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.218.250.163
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.487.813.953
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.786.064.199
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	8.302.509.309
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	3.535.446.893
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.222.212.866
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.640.951.086

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.060.926.973
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.114.618.145
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.148.314.732
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.492.500.689
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.842.530.040
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.998.797.182
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.424.161.628
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	489.271.971
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.903.670.334
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	2.463.490.512
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	7.431.533.818
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.370.244.900
TOTAL				**1.510.493.918.467**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	3.773

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	17.424

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	737

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	14.146

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	655

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	6.856

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3.872

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.012

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.429.523.586**
GASTO EN PERSONAL	**249.160.430.447**
PLANTA PERMANENTE	66.132.932.962
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	137.961.089.755
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	32.809.417.137
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	12.256.990.593
BIENES DE CONSUMO	**354.677.261**
OTROS BIENES DE CONSUMO	345.402.301
PRODUCTOS METALICOS	2.339.528
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	6.935.432
SERVICIOS NO PERSONALES	**914.415.878**
ALQUILERES Y DERECHOS	884.354.455
OTROS SERVICIOS	30.061.423

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.225.870.743
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	5.531.865.722
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.833.429.676
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	85.278.912.538
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	4.986.495.443
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	5.548.003.272
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	10.889.759.277
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	10.823.489.610
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	9.524.154.700
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	19.947.585.570
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	5.723.994.195
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.067.901.855
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	22.531.283.299
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.661.344.983
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	33.034.393.537
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.031.064.939
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	43.782.628.016
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	64.082.484.849
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	21.240.948.812
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	19.542.452.953
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	18.806.015.969
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	21.719.469.187
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	19.133.011.982
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	48.529.330.307
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	11.356.290.256
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	38.294.123.737
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	29.035.467.790
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	35.424.342.619
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.681.864.410
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.954.088.804
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.594.816.529
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.643.576.116
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.777.204.783
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.647.170.967
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.824.510.211
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.601.118.511
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.646.226.945
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.145.205.868
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.114.821.603
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.607.739.083
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	19.508.664.528
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	5.423.909.020
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.880.894.592
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	21.607.958.215
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	38.413.033.292
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	17.950.506.005
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	39.018.616.609
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.141.500.495
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	17.501.583.875

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	14.438.885.330
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	35.082.936.604
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	32.408.050.425
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	52.251.831.052
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	86.396.938.701
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	55.545.547.830
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	69.601.369.748
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.230.736.517
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	39.995.867
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	404.801.308
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	469.489.855
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	7.035.576.955
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.107.242
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	909.242.028
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	3.008.567.386
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	2.332.071.635
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.775.430.588
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	843.683.474
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	21.198.824.675
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	100.450.350
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	12.964.939.375
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	6.157.081.933
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.758.187.789
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.700.910.349
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	13.940.570.426
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.409.270.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	12.596.711.240
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	42.058.946.641
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	6.716.482.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.500.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.860.779.351
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	11.221.350.418
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.023.857.971
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.643.939.933
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	968.734.295
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.577.072.962
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.977.602.386
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	3.131.752.265
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.822.123.185
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.664.889.491
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	7.125.388.449
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	6.890.854.356
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.218.250.163
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.487.813.953
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.786.064.199
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	8.302.509.309
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	3.535.446.893
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.222.212.866
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.640.951.086

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.060.926.973
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.114.618.145
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.148.314.732
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.492.500.689
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.842.530.040
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.998.797.182
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.424.161.628
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	489.271.971
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.903.670.334
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	2.463.490.512
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	7.431.533.818
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.370.244.900
TOTAL				**1.510.493.918.467**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	343

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1.528

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	67

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.286

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	36

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	324

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	352

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	92

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.066.685.025**
GASTO EN PERSONAL	**54.908.629.505**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	22.353.133.096
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	13.176.536.736
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.464.693.036
PLANTA PERMANENTE	15.914.266.637
BIENES DE CONSUMO	**115.837.011**
OTROS BIENES DE CONSUMO	115.837.011
SERVICIOS NO PERSONALES	**42.218.509**
OTROS SERVICIOS	7.718.509
ALQUILERES Y DERECHOS	34.500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA PETROLERA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.225.870.743
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	5.531.865.722
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.833.429.676
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	85.278.912.538
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	4.986.495.443
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	5.548.003.272
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	10.889.759.277
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	10.823.489.610
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	9.524.154.700
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	19.947.585.570
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	5.723.994.195
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.067.901.855
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	22.531.283.299
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.661.344.983
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	33.034.393.537
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.031.064.939
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	43.782.628.016
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	64.082.484.849
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	21.240.948.812
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	19.542.452.953
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	18.806.015.969
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	21.719.469.187
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	19.133.011.982
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	48.529.330.307
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	11.356.290.256
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	38.294.123.737
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	29.035.467.790
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	35.424.342.619
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.681.864.410
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.954.088.804
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.594.816.529
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.643.576.116
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.777.204.783
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.647.170.967
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.824.510.211
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.601.118.511
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.646.226.945
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.145.205.868
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.114.821.603
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.607.739.083
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	19.508.664.528
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	5.423.909.020
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.880.894.592
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	21.607.958.215
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	38.413.033.292
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	17.950.506.005
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	39.018.616.609
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.141.500.495
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	17.501.583.875

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	14.438.885.330
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	35.082.936.604
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	32.408.050.425
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	52.251.831.052
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	86.396.938.701
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	55.545.547.830
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	69.601.369.748
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.230.736.517
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	39.995.867
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	404.801.308
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	469.489.855
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	7.035.576.955
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.107.242
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	909.242.028
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	3.008.567.386
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	2.332.071.635
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.775.430.588
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	843.683.474
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	21.198.824.675
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	100.450.350
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	12.964.939.375
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	6.157.081.933
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.758.187.789
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.700.910.349
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	13.940.570.426
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.409.270.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	12.596.711.240
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	42.058.946.641
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	6.716.482.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.500.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.860.779.351
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	11.221.350.418
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.023.857.971
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.643.939.933
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	968.734.295
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.577.072.962
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.977.602.386
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	3.131.752.265
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.822.123.185
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.664.889.491
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	7.125.388.449
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	6.890.854.356
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.218.250.163
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.487.813.953
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.786.064.199
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	8.302.509.309
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	3.535.446.893
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.222.212.866
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.640.951.086

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.060.926.973
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.114.618.145
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.148.314.732
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.492.500.689
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.842.530.040
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.998.797.182
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.424.161.628
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	489.271.971
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.903.670.334
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	2.463.490.512
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	7.431.533.818
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.370.244.900
TOTAL				**1.510.493.918.467**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.544

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.158

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	302

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.787

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	162

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.458

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.584

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	414

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**109.944.003.968**
GASTO EN PERSONAL	**109.702.133.957**
PLANTA PERMANENTE	31.806.757.221
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	56.114.200.646
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	15.239.314.823
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.541.861.267
BIENES DE CONSUMO	**230.632.116**
OTROS BIENES DE CONSUMO	230.632.116
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.237.895**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.237.895
OTROS SERVICIOS	4.000.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.225.870.743
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	5.531.865.722
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.833.429.676
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	85.278.912.538
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	4.986.495.443
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	5.548.003.272
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	10.889.759.277
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	10.823.489.610
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	9.524.154.700
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	19.947.585.570
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	5.723.994.195
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.067.901.855
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	22.531.283.299
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.661.344.983
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	33.034.393.537
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.031.064.939
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	43.782.628.016
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	64.082.484.849
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	21.240.948.812
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	19.542.452.953
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	18.806.015.969
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	21.719.469.187
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	19.133.011.982
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	48.529.330.307
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	11.356.290.256
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	38.294.123.737
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	29.035.467.790
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	35.424.342.619
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.681.864.410
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.954.088.804
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.594.816.529
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.643.576.116
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.777.204.783
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.647.170.967
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.824.510.211
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.601.118.511
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.646.226.945
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.145.205.868
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.114.821.603
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.607.739.083
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	19.508.664.528
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	5.423.909.020
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.880.894.592
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	21.607.958.215
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	38.413.033.292
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	17.950.506.005
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	39.018.616.609
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.141.500.495
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	17.501.583.875

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	14.438.885.330
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	35.082.936.604
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	32.408.050.425
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	52.251.831.052
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	86.396.938.701
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	55.545.547.830
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	69.601.369.748
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.230.736.517
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	39.995.867
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	404.801.308
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	469.489.855
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	7.035.576.955
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.107.242
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	909.242.028
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	3.008.567.386
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	2.332.071.635
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.775.430.588
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	843.683.474
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	21.198.824.675
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	100.450.350
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	12.964.939.375
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	6.157.081.933
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.758.187.789
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.700.910.349
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	13.940.570.426
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.409.270.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	12.596.711.240
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	42.058.946.641
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	6.716.482.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.500.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.860.779.351
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	11.221.350.418
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.023.857.971
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.643.939.933
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	968.734.295
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.577.072.962
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.977.602.386
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	3.131.752.265
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.822.123.185
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.664.889.491
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	7.125.388.449
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	6.890.854.356
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.218.250.163
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.487.813.953
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.786.064.199
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	8.302.509.309
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	3.535.446.893
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.222.212.866
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.640.951.086

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.060.926.973
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.114.618.145
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.148.314.732
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.492.500.689
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.842.530.040
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.998.797.182
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.424.161.628
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	489.271.971
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.903.670.334
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	2.463.490.512
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	7.431.533.818
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.370.244.900
TOTAL				**1.510.493.918.467**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.165

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	134

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.572

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	72

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	648

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	704

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	184

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.313.710.214**
GASTO EN PERSONAL	**52.181.817.704**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.184.039.187
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	27.894.930.241
PLANTA PERMANENTE	12.357.197.419
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	8.745.650.857
BIENES DE CONSUMO	**122.142.510**
OTROS BIENES DE CONSUMO	122.142.510
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.750.000**
OTROS SERVICIOS	4.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.750.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.225.870.743
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	5.531.865.722
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.833.429.676
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	85.278.912.538
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	4.986.495.443
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	5.548.003.272
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	10.889.759.277
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	10.823.489.610
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	9.524.154.700
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	19.947.585.570
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	5.723.994.195
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.067.901.855
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	22.531.283.299
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.661.344.983
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	33.034.393.537
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.031.064.939
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	43.782.628.016
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	64.082.484.849
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	21.240.948.812
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	19.542.452.953
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	18.806.015.969
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	21.719.469.187
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	19.133.011.982
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	48.529.330.307
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	11.356.290.256
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	38.294.123.737
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	29.035.467.790
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	35.424.342.619
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.681.864.410
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.954.088.804
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.594.816.529
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.643.576.116
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.777.204.783
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.647.170.967
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.824.510.211
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.601.118.511
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.646.226.945
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.145.205.868
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.114.821.603
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.607.739.083
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	19.508.664.528
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	5.423.909.020
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.880.894.592
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	21.607.958.215
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	38.413.033.292
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	17.950.506.005
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	39.018.616.609
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.141.500.495
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	17.501.583.875

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	14.438.885.330
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	35.082.936.604
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	32.408.050.425
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	52.251.831.052
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	86.396.938.701
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	55.545.547.830
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	69.601.369.748
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.230.736.517
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	39.995.867
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	404.801.308
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	469.489.855
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	7.035.576.955
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.107.242
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	909.242.028
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	3.008.567.386
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	2.332.071.635
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.775.430.588
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	843.683.474
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	21.198.824.675
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	100.450.350
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	12.964.939.375
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	6.157.081.933
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.758.187.789
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.700.910.349
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	13.940.570.426
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.409.270.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	12.596.711.240
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	42.058.946.641
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	6.716.482.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.500.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.860.779.351
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	11.221.350.418
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.023.857.971
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.643.939.933
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	968.734.295
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.577.072.962
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.977.602.386
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	3.131.752.265
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.822.123.185
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.664.889.491
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	7.125.388.449
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	6.890.854.356
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.218.250.163
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.487.813.953
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.786.064.199
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	8.302.509.309
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	3.535.446.893
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.222.212.866
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.640.951.086

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.060.926.973
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.114.618.145
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.148.314.732
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.492.500.689
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.842.530.040
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.998.797.182
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.424.161.628
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	489.271.971
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.903.670.334
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	2.463.490.512
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	7.431.533.818
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.370.244.900
TOTAL				**1.510.493.918.467**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	172

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	792

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	34

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	643

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	162

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	176

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.374.261.237**
GASTO EN PERSONAL	**48.257.583.138**
PLANTA PERMANENTE	15.587.002.571
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	18.543.753.677
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	10.750.774.682
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.376.052.208
BIENES DE CONSUMO	**101.178.099**
OTROS BIENES DE CONSUMO	101.178.099
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.500.000**
OTROS SERVICIOS	4.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	11.500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.225.870.743
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	5.531.865.722
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.833.429.676
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	85.278.912.538
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	4.986.495.443
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	5.548.003.272
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	10.889.759.277
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	10.823.489.610
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	9.524.154.700
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	19.947.585.570
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	5.723.994.195
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.067.901.855
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	22.531.283.299
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.661.344.983
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	33.034.393.537
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.031.064.939
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	43.782.628.016
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	64.082.484.849
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	21.240.948.812
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	19.542.452.953
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	18.806.015.969
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	21.719.469.187
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	19.133.011.982
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	48.529.330.307
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	11.356.290.256
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	38.294.123.737
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	29.035.467.790
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	35.424.342.619
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.681.864.410
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.954.088.804
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.594.816.529
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.643.576.116
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.777.204.783
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.647.170.967
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.824.510.211
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.601.118.511
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.646.226.945
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.145.205.868
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.114.821.603
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.607.739.083
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	19.508.664.528
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	5.423.909.020
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.880.894.592
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	21.607.958.215
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	38.413.033.292
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	17.950.506.005
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	39.018.616.609
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.141.500.495
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	17.501.583.875

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	14.438.885.330
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	35.082.936.604
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	32.408.050.425
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	52.251.831.052
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	86.396.938.701
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	55.545.547.830
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	69.601.369.748
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.230.736.517
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	39.995.867
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	404.801.308
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	469.489.855
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	7.035.576.955
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.107.242
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	909.242.028
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	3.008.567.386
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	2.332.071.635
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.775.430.588
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	843.683.474
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	21.198.824.675
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	100.450.350
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	12.964.939.375
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	6.157.081.933
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.758.187.789
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.700.910.349
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	13.940.570.426
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.409.270.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	12.596.711.240
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	42.058.946.641
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	6.716.482.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.500.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.860.779.351
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	11.221.350.418
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.023.857.971
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.643.939.933
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	968.734.295
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.577.072.962
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.977.602.386
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	3.131.752.265
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.822.123.185
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.664.889.491
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	7.125.388.449
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	6.890.854.356
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.218.250.163
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.487.813.953
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.786.064.199
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	8.302.509.309
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	3.535.446.893
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.222.212.866
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.640.951.086

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.060.926.973
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.114.618.145
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.148.314.732
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.492.500.689
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.842.530.040
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.998.797.182
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.424.161.628
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	489.271.971
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.903.670.334
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	2.463.490.512
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	7.431.533.818
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.370.244.900
TOTAL				**1.510.493.918.467**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.544

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.128

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	302

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.787

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	162

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.458

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.584

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	414

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**114.771.092.769**
GASTO EN PERSONAL	**114.518.407.542**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	14.021.887.170
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.900.219.301
PLANTA PERMANENTE	31.276.789.995
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	61.319.511.076
BIENES DE CONSUMO	**221.035.227**
OTROS BIENES DE CONSUMO	221.035.227
SERVICIOS NO PERSONALES	**31.650.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	27.650.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.225.870.743
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	5.531.865.722
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.833.429.676
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	85.278.912.538
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	4.986.495.443
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	5.548.003.272
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	10.889.759.277
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	10.823.489.610
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	9.524.154.700
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	19.947.585.570
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	5.723.994.195
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.067.901.855
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	22.531.283.299
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.661.344.983
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	33.034.393.537
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.031.064.939
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	43.782.628.016
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	64.082.484.849
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	21.240.948.812
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	19.542.452.953
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	18.806.015.969
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	21.719.469.187
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	19.133.011.982
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	48.529.330.307
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	11.356.290.256
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	38.294.123.737
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	29.035.467.790
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	35.424.342.619
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.681.864.410
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.954.088.804
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.594.816.529
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.643.576.116
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.777.204.783
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.647.170.967
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.824.510.211
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.601.118.511
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.646.226.945
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.145.205.868
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.114.821.603
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.607.739.083
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	19.508.664.528
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	5.423.909.020
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	10.880.894.592
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	21.607.958.215
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	38.413.033.292
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	17.950.506.005
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	39.018.616.609
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	12.141.500.495
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	17.501.583.875

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	14.438.885.330
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	35.082.936.604
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	32.408.050.425
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	52.251.831.052
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	86.396.938.701
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	55.545.547.830
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	69.601.369.748
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.230.736.517
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	39.995.867
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	404.801.308
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	469.489.855
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	7.035.576.955
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.107.242
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	909.242.028
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	3.008.567.386
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	2.332.071.635
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.775.430.588
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	843.683.474
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	21.198.824.675
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	100.450.350
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	12.964.939.375
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	6.157.081.933
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.758.187.789
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.700.910.349
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	13.940.570.426
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.409.270.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	12.596.711.240
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	42.058.946.641
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	6.716.482.196
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.500.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.860.779.351
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	11.221.350.418
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.023.857.971
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	12.643.939.933
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	968.734.295
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.577.072.962
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.977.602.386
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	3.131.752.265
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.822.123.185
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.664.889.491
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	7.125.388.449
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	6.890.854.356
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.218.250.163
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	4.487.813.953
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	5.786.064.199
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	8.302.509.309
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	3.535.446.893
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.222.212.866
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.640.951.086

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.060.926.973
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.114.618.145
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.148.314.732
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.492.500.689
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.842.530.040
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.998.797.182
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.424.161.628
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	489.271.971
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.903.670.334
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	2.463.490.512
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	7.431.533.818
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.370.244.900
TOTAL				**1.510.493.918.467**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.544

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.128

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	302

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.787

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	162

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.458

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.584

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	414

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**124.715.375.716**
GASTO EN PERSONAL	**123.569.481.723**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.484.892.586
PLANTA PERMANENTE	29.985.242.527
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	68.831.408.588
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	15.267.938.022
BIENES DE CONSUMO	**253.540.212**
OTROS BIENES DE CONSUMO	243.437.209
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.550.990
PRODUCTOS METALICOS	1.552.013
SERVICIOS NO PERSONALES	**892.353.781**
ALQUILERES Y DERECHOS	841.931.675
OTROS SERVICIOS	50.422.106

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION LIMAY MEDIO; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL.

RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	343

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.225.870.743**
GASTO EN PERSONAL	**12.213.055.626**
PLANTA PERMANENTE	5.329.766.503
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.367.637.518
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	5.328.448.463
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	187.203.142
BIENES DE CONSUMO	**12.315.117**
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.315.117
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.531.865.722**
GASTO EN PERSONAL	**5.506.666.675**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	361.620.124
PLANTA PERMANENTE	2.148.604.578
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.420.708.122
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	575.733.851
BIENES DE CONSUMO	**22.707.333**
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.973.475
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.733.858
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.491.714**
OTROS SERVICIOS	2.491.714

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL.

RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	172

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.833.429.676**
GASTO EN PERSONAL	**10.819.386.397**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	3.858.615.854
PLANTA PERMANENTE	5.088.982.185
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	279.739.179
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.592.049.179
BIENES DE CONSUMO	**13.543.279**
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.543.279
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.744

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**85.278.912.538**
GASTO EN PERSONAL	**85.186.853.104**
PLANTA PERMANENTE	41.637.684.334
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	8.409.818.339
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	33.386.102.878
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.753.247.553
BIENES DE CONSUMO	**91.559.434**
OTROS BIENES DE CONSUMO	91.559.434
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL.

RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.986.495.443**
GASTO EN PERSONAL	**4.968.994.659**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	836.424.482
PLANTA PERMANENTE	1.472.686.384
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.315.961.442
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	343.922.351
BIENES DE CONSUMO	**17.000.784**
OTROS BIENES DE CONSUMO	17.000.784
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL.

RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	343

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.548.003.272**
GASTO EN PERSONAL	**5.534.022.508**
PLANTA PERMANENTE	1.289.961.391
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.189.703.459
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.820.999.743
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	233.357.915
BIENES DE CONSUMO	**13.480.764**
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.480.764
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL.

RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	172

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.889.759.277**
GASTO EN PERSONAL	**10.830.457.570**
PLANTA PERMANENTE	2.620.863.263
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.319.441.450
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	997.929.215
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.892.223.642
BIENES DE CONSUMO	**52.337.257**
OTROS BIENES DE CONSUMO	52.337.257
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.964.450**
OTROS SERVICIOS	6.964.450

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.544

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.823.489.610**
GASTO EN PERSONAL	**10.787.035.304**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.033.657.322
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.397.712.707
PLANTA PERMANENTE	2.894.717.248
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.460.948.027
BIENES DE CONSUMO	**32.148.090**
OTROS BIENES DE CONSUMO	32.148.090
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.306.216**
OTROS SERVICIOS	4.306.216

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.544

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.524.154.700**
GASTO EN PERSONAL	**9.489.238.037**
PLANTA PERMANENTE	3.109.999.034
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.272.365.691
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.268.918.129
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	837.955.183
BIENES DE CONSUMO	**34.416.663**
OTROS BIENES DE CONSUMO	34.416.663
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	515

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.947.585.570**
GASTO EN PERSONAL	**19.936.585.092**
PLANTA PERMANENTE	9.835.870.324
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.547.215.042
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	8.228.798.421
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	324.701.305
BIENES DE CONSUMO	**10.500.478**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.500.478
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.723.994.195**
GASTO EN PERSONAL	**5.715.737.032**
PLANTA PERMANENTE	1.808.861.132
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.404.190.452
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.027.348.990
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	475.336.458
BIENES DE CONSUMO	**7.599.185**
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.599.185
SERVICIOS NO PERSONALES	**657.978**
OTROS SERVICIOS	657.978

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA PETROLERA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.544

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.067.901.855**
GASTO EN PERSONAL	**8.038.157.529**
PLANTA PERMANENTE	3.018.863.206
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.349.640.044
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.040.739.104
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	628.915.175
BIENES DE CONSUMO	**29.244.326**
OTROS BIENES DE CONSUMO	29.244.326
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.531.283.299**
GASTO EN PERSONAL	**22.512.614.648**
PLANTA PERMANENTE	9.801.198.952
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.098.847.137
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	10.119.337.948
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	493.230.611
BIENES DE CONSUMO	**18.168.651**
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.168.651
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO ""NATURALES"" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	3.773

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.661.344.983**
GASTO EN PERSONAL	**12.604.767.115**
PLANTA PERMANENTE	4.475.469.924
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.620.602.580
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.594.889.935
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	913.804.676
BIENES DE CONSUMO	**48.527.924**
OTROS BIENES DE CONSUMO	46.794.066
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.733.858
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.049.944**
OTROS SERVICIOS	8.049.944

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.128

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.034.393.537**
GASTO EN PERSONAL	**32.929.270.369**
PLANTA PERMANENTE	12.160.467.807
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	13.283.521.654
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	4.230.967.294
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.254.313.614
BIENES DE CONSUMO	**104.623.168**
OTROS BIENES DE CONSUMO	104.623.168
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.128

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.031.064.939**
GASTO EN PERSONAL	**37.870.181.711**
PLANTA PERMANENTE	11.946.338.946
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	18.431.080.948
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	3.700.858.680
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.791.903.137
BIENES DE CONSUMO	**109.962.813**
OTROS BIENES DE CONSUMO	109.317.367
PRODUCTOS METALICOS	645.446
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.920.415**
ALQUILERES Y DERECHOS	41.384.321
OTROS SERVICIOS	9.536.094

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	5.544

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.782.628.016**
GASTO EN PERSONAL	**43.515.617.681**
PLANTA PERMANENTE	18.240.660.861
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	15.879.338.305
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	6.094.411.636
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.301.206.879
BIENES DE CONSUMO	**141.699.735**
OTROS BIENES DE CONSUMO	139.751.598
PRODUCTOS METALICOS	1.948.137
SERVICIOS NO PERSONALES	**125.310.600**
ALQUILERES Y DERECHOS	123.454.656
OTROS SERVICIOS	1.855.944

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	12.672

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**64.082.484.849**
GASTO EN PERSONAL	**63.846.093.493**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	7.928.322.040
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.714.085.767
PLANTA PERMANENTE	24.365.378.624
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	26.838.307.062
BIENES DE CONSUMO	**235.510.677**
OTROS BIENES DE CONSUMO	234.669.651
PRODUCTOS METALICOS	841.026
SERVICIOS NO PERSONALES	**880.679**
OTROS SERVICIOS	880.679

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1.528

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.240.948.812**
GASTO EN PERSONAL	**21.187.085.758**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	4.687.425.903
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.863.020.223
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	6.198.851.285
PLANTA PERMANENTE	8.437.788.347
BIENES DE CONSUMO	**50.917.101**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.917.101
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.945.953**
OTROS SERVICIOS	2.945.953

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.168

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.542.452.953**
GASTO EN PERSONAL	**19.485.033.863**
PLANTA PERMANENTE	7.375.414.711
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	8.142.054.033
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.002.262.635
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.965.302.484
BIENES DE CONSUMO	**56.919.090**
OTROS BIENES DE CONSUMO	56.919.090
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	792

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.806.015.969**
GASTO EN PERSONAL	**18.763.553.342**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.849.563.440
PLANTA PERMANENTE	6.953.320.539
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.423.328.406
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	4.537.340.957
BIENES DE CONSUMO	**41.962.627**
OTROS BIENES DE CONSUMO	41.962.627
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	2.376

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.719.469.187**
GASTO EN PERSONAL	**21.619.784.453**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.540.204.635
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.104.205.364
PLANTA PERMANENTE	8.145.254.210
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	8.830.120.244
BIENES DE CONSUMO	**94.901.736**
OTROS BIENES DE CONSUMO	94.901.736
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.782.998**
OTROS SERVICIOS	4.782.998

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.165

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.133.011.982**
GASTO EN PERSONAL	**19.087.746.905**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	7.666.854.123
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.362.093.678
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	3.894.186.400
PLANTA PERMANENTE	6.164.612.704
BIENES DE CONSUMO	**44.765.077**
OTROS BIENES DE CONSUMO	44.765.077
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	17.424

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.529.330.307**
GASTO EN PERSONAL	**48.321.972.511**
PLANTA PERMANENTE	16.465.975.487
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	20.859.411.804
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	6.164.175.767
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.832.409.453
BIENES DE CONSUMO	**166.299.094**
OTROS BIENES DE CONSUMO	164.565.236
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.733.858
SERVICIOS NO PERSONALES	**41.058.702**
ALQUILERES Y DERECHOS	39.728.949
OTROS SERVICIOS	1.329.753

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION LIMAY MEDIO; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1.584

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.356.290.256**
GASTO EN PERSONAL	**11.230.303.250**
PLANTA PERMANENTE	4.579.771.368
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.165.576.269
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.302.724.264
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.182.231.349
BIENES DE CONSUMO	**36.227.766**
OTROS BIENES DE CONSUMO	36.227.766
SERVICIOS NO PERSONALES	**89.759.240**
ALQUILERES Y DERECHOS	89.259.240
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA PETROLERA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.158

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.294.123.737**
GASTO EN PERSONAL	**38.158.045.440**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	14.262.904.857
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	5.259.474.647
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.466.857.301
PLANTA PERMANENTE	15.168.808.635
BIENES DE CONSUMO	**135.578.297**
OTROS BIENES DE CONSUMO	135.578.297
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	792

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.035.467.790**
GASTO EN PERSONAL	**28.891.500.330**
PLANTA PERMANENTE	9.560.571.021
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	4.009.032.682
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.114.545.872
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	12.207.350.755
BIENES DE CONSUMO	**106.382.016**
OTROS BIENES DE CONSUMO	105.431.289
PRODUCTOS METALICOS	950.727
SERVICIOS NO PERSONALES	**37.585.444**
ALQUILERES Y DERECHOS	16.405.620
OTROS SERVICIOS	21.179.824

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

"- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.168

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.424.342.619**
GASTO EN PERSONAL	**34.980.038.166**
PLANTA PERMANENTE	14.227.732.178
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	14.067.918.850
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	3.456.092.477
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.228.294.661
BIENES DE CONSUMO	**167.401.613**
OTROS BIENES DE CONSUMO	163.760.529
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.733.858
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.251.798
PRODUCTOS METALICOS	655.428
SERVICIOS NO PERSONALES	**276.902.840**
ALQUILERES Y DERECHOS	267.897.432
OTROS SERVICIOS	9.005.408

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: ""GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES"". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A ""BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS"" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: ""LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	34

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.681.864.410**
GASTO EN PERSONAL	**2.675.690.829**
PLANTA PERMANENTE	1.026.830.386
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.333.815.224
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	315.045.219
BIENES DE CONSUMO	**5.673.581**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.673.581
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: ""GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES"". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A ""BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS"" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: ""LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	302

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.954.088.804**
GASTO EN PERSONAL	**6.943.877.961**
PLANTA PERMANENTE	1.342.008.511
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.109.461.278
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	320.545.832
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	171.862.340
BIENES DE CONSUMO	**9.710.843**
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.710.843
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: ""GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES"". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A ""BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS"" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: ""LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	67

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.594.816.529**
GASTO EN PERSONAL	**1.591.838.655**
PLANTA PERMANENTE	699.279.138
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	711.190.105
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	181.369.412
BIENES DE CONSUMO	**2.477.874**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.477.874
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: ""GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES"". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A ""BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS"" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: ""LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	536

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.643.576.116**
GASTO EN PERSONAL	**5.632.894.224**
PLANTA PERMANENTE	1.962.858.563
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.877.023.647
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	535.942.762
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	257.069.252
BIENES DE CONSUMO	**10.181.892**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.181.892
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: ""GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES"". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A ""BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS"" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: ""LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA PETROLERA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE

OBJETIVOS

INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	302

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.777.204.783**
GASTO EN PERSONAL	**4.763.168.031**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.169.299.026
PLANTA PERMANENTE	1.042.416.706
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	345.377.898
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	206.074.401
BIENES DE CONSUMO	**13.536.752**
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.536.752
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: ""GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES"". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A ""BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS"" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: ""LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	235

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.647.170.967**
GASTO EN PERSONAL	**3.641.677.648**
PLANTA PERMANENTE	787.161.789
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.339.493.408
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	223.801.789
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	291.220.662
BIENES DE CONSUMO	**4.993.319**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.993.319
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: ""GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES"". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A ""BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS"" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: ""LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	34

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.824.510.211**
GASTO EN PERSONAL	**5.755.365.049**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	325.813.255
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.005.721.927
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	348.189.713
PLANTA PERMANENTE	1.075.640.154
BIENES DE CONSUMO	**26.484.798**
OTROS BIENES DE CONSUMO	26.484.798
SERVICIOS NO PERSONALES	**42.660.364**
ALQUILERES Y DERECHOS	42.160.364
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: ""GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES"". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A ""BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS"" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: ""LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE

OBJETIVOS

INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	134

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.601.118.511**
GASTO EN PERSONAL	**2.595.214.770**
PLANTA PERMANENTE	636.546.303
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.849.593.159
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	109.075.308
BIENES DE CONSUMO	**5.403.741**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.403.741
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: ""GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES"". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A ""BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS"" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: ""LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE

OBJETIVOS

INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	101

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.646.226.945**
GASTO EN PERSONAL	**2.642.197.365**
PLANTA PERMANENTE	652.264.770
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.887.286.257
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	74.036.705
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	28.609.633
BIENES DE CONSUMO	**3.529.580**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.529.580
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: ""GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES"". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A ""BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS"" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: ""LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	134

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.145.205.868**
GASTO EN PERSONAL	**2.141.630.361**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	965.747.882
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	369.868.453
PLANTA PERMANENTE	806.014.026
BIENES DE CONSUMO	**3.075.507**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.075.507
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: ""GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES"". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A ""BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS"" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: ""LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION LIMAY MEDIO; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE

OBJETIVOS

INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	67

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.114.821.603**
GASTO EN PERSONAL	**1.113.321.603**
PLANTA PERMANENTE	214.254.589
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	899.067.014
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: ""GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES"". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A ""BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS"" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: ""LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE

OBJETIVOS

INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	134

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.607.739.083**
GASTO EN PERSONAL	**3.575.819.000**
PLANTA PERMANENTE	1.039.945.267
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.152.758.071
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	211.263.271
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	171.852.391
BIENES DE CONSUMO	**3.579.151**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.579.151
SERVICIOS NO PERSONALES	**28.340.932**
OTROS SERVICIOS	28.340.932

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: ""GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES"". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A ""BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS"" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: ""LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	737

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.508.664.528**
GASTO EN PERSONAL	**19.436.543.606**
PLANTA PERMANENTE	5.153.466.468
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	11.907.629.934
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.248.906.640
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.126.540.564
BIENES DE CONSUMO	**32.966.856**
OTROS BIENES DE CONSUMO	31.232.998
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.733.858
SERVICIOS NO PERSONALES	**39.154.066**
ALQUILERES Y DERECHOS	37.852.866
OTROS SERVICIOS	1.301.200

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: ""GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES"". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A ""BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS"" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: ""LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y

OBJETIVOS

DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	302

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.423.909.020**
GASTO EN PERSONAL	**5.413.055.211**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	321.239.637
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	224.748.738
PLANTA PERMANENTE	1.387.942.973
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.479.123.863
BIENES DE CONSUMO	**10.135.094**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.135.094
SERVICIOS NO PERSONALES	**718.715**
OTROS SERVICIOS	718.715

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: ""POR"" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y ""PARA"" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL

OBJETIVOS

ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	643

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.880.894.592**
GASTO EN PERSONAL	**10.860.164.384**
PLANTA PERMANENTE	2.141.760.331
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.834.792.503
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.039.772.652
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	843.838.898
BIENES DE CONSUMO	**20.230.208**
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.230.208
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: ""POR"" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y ""PARA"" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL

OBJETIVOS

ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.572

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.607.958.215**
GASTO EN PERSONAL	**21.568.280.640**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	3.202.765.959
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	13.885.959.122
PLANTA PERMANENTE	3.353.473.280
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.126.082.279
BIENES DE CONSUMO	**39.177.575**
OTROS BIENES DE CONSUMO	39.177.575
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: ""POR"" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y ""PARA"" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL

OBJETIVOS

ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.787

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.413.033.292**
GASTO EN PERSONAL	**38.374.108.799**
PLANTA PERMANENTE	7.000.524.126
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	24.018.606.950
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	5.810.681.803
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.544.295.920
BIENES DE CONSUMO	**38.424.493**
OTROS BIENES DE CONSUMO	38.424.493
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: ""POR"" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y ""PARA"" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL

OBJETIVOS

ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.286

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.950.506.005**
GASTO EN PERSONAL	**17.928.095.079**
PLANTA PERMANENTE	3.557.965.023
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	9.525.097.247
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	4.074.796.909
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	770.235.900
BIENES DE CONSUMO	**21.039.294**
OTROS BIENES DE CONSUMO	21.039.294
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.371.632**
OTROS SERVICIOS	1.371.632

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: ""POR"" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y ""PARA"" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA PETROLERA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

"- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS,
TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.787

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.018.616.609**
GASTO EN PERSONAL	**38.986.750.278**
PLANTA PERMANENTE	8.324.400.073
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	23.640.601.089
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	5.753.274.442
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.268.474.674
BIENES DE CONSUMO	**31.366.331**
OTROS BIENES DE CONSUMO	31.366.331
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: ""POR"" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y ""PARA"" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION LIMAY MEDIO; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.286

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.141.500.495**
GASTO EN PERSONAL	**11.977.251.065**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	477.122.573
PLANTA PERMANENTE	2.647.232.484
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	7.350.784.769
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.502.111.239
BIENES DE CONSUMO	**10.306.438**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.306.438
SERVICIOS NO PERSONALES	**153.942.992**
ALQUILERES Y DERECHOS	153.442.992
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: ""POR"" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y ""PARA"" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.929

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.501.583.875**
GASTO EN PERSONAL	**17.356.985.450**
PLANTA PERMANENTE	3.792.180.262
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	9.470.658.073
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	3.065.345.852
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.028.801.263
BIENES DE CONSUMO	**13.461.529**
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.461.529
SERVICIOS NO PERSONALES	**131.136.896**
ALQUILERES Y DERECHOS	130.636.896
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: ""POR"" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y ""PARA"" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.572

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.438.885.330**
GASTO EN PERSONAL	**14.414.747.131**
PLANTA PERMANENTE	3.187.891.904
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	8.863.963.146
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.661.125.128
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	701.766.953
BIENES DE CONSUMO	**23.638.199**
OTROS BIENES DE CONSUMO	23.638.199
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: ""POR"" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y ""PARA"" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL

OBJETIVOS

ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.082.936.604**
GASTO EN PERSONAL	**34.873.214.315**
PLANTA PERMANENTE	8.417.934.353
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	20.033.920.625
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	5.293.369.614
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.127.989.723
BIENES DE CONSUMO	**25.339.876**
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.339.876
SERVICIOS NO PERSONALES	**184.382.413**
ALQUILERES Y DERECHOS	183.546.072
OTROS SERVICIOS	836.341

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: ""POR"" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y ""PARA"" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.572

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.408.050.425**
GASTO EN PERSONAL	**30.812.623.711**
PLANTA PERMANENTE	8.905.817.210
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	16.720.015.236
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	4.236.429.764
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	950.361.501
BIENES DE CONSUMO	**39.665.886**
OTROS BIENES DE CONSUMO	38.660.274
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.005.612
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.555.760.828**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.550.480.988
OTROS SERVICIOS	5.279.840

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: ""POR"" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y ""PARA"" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL

OBJETIVOS

ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	643

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.251.831.052**
GASTO EN PERSONAL	**51.554.094.484**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	7.923.448.686
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.193.731.731
PLANTA PERMANENTE	10.608.121.772
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	30.828.792.295
BIENES DE CONSUMO	**45.754.729**
OTROS BIENES DE CONSUMO	45.169.667
PRODUCTOS METALICOS	585.062
SERVICIOS NO PERSONALES	**651.981.839**
ALQUILERES Y DERECHOS	642.311.579
OTROS SERVICIOS	9.670.260

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: ""POR"" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y ""PARA"" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL

OBJETIVOS

ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	14.146

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**86.396.938.701**
GASTO EN PERSONAL	**85.927.689.826**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	53.514.745.590
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	13.095.890.144
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.022.105.547
PLANTA PERMANENTE	16.294.948.545
BIENES DE CONSUMO	**49.350.492**
OTROS BIENES DE CONSUMO	45.884.261
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.733.858
PRODUCTOS METALICOS	1.732.373
SERVICIOS NO PERSONALES	**419.898.383**
ALQUILERES Y DERECHOS	419.398.383
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: ""POR"" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y ""PARA"" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.787

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.545.547.830**
GASTO EN PERSONAL	**54.768.230.565**
PLANTA PERMANENTE	9.985.868.802
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	33.265.670.812
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	8.141.792.017
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.374.898.934
BIENES DE CONSUMO	**66.702.344**
OTROS BIENES DE CONSUMO	62.163.512
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.632.265
PRODUCTOS METALICOS	906.567
SERVICIOS NO PERSONALES	**710.614.921**
ALQUILERES Y DERECHOS	704.903.792
OTROS SERVICIOS	5.711.129

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: ""POR"" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y ""PARA"" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL

OBJETIVOS

ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	10.288

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.601.369.748**
GASTO EN PERSONAL	**69.290.399.010**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	41.234.461.140
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	11.708.802.982
PLANTA PERMANENTE	14.314.648.206
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.032.486.682
BIENES DE CONSUMO	**68.668.746**
OTROS BIENES DE CONSUMO	68.021.673
PRODUCTOS METALICOS	647.073
SERVICIOS NO PERSONALES	**242.301.992**
ALQUILERES Y DERECHOS	241.801.992
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	72

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.230.736.517**
GASTO EN PERSONAL	**3.221.534.486**
PLANTA PERMANENTE	703.760.450
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.101.790.590
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	343.731.895
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	72.251.551
BIENES DE CONSUMO	**8.670.587**
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.670.587
SERVICIOS NO PERSONALES	**531.444**
OTROS SERVICIOS	531.444

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION LIMAY MEDIO; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	36

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.995.867**
GASTO EN PERSONAL	**38.495.867**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	38.495.867
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**404.801.308**
GASTO EN PERSONAL	**398.850.327**
PLANTA PERMANENTE	63.640.815
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	335.209.512
BIENES DE CONSUMO	**5.450.981**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.450.981
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	162

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**469.489.855**
GASTO EN PERSONAL	**444.056.078**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	444.056.078
BIENES DE CONSUMO	**4.547.521**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.547.521
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.886.256**
OTROS SERVICIOS	20.886.256

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	162

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.035.576.955**
GASTO EN PERSONAL	**7.032.843.012**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.629.523.551
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	426.630.273
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	486.805.400
PLANTA PERMANENTE	2.489.883.788
BIENES DE CONSUMO	**2.233.943**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.233.943
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	72

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.107.242**
BIENES DE CONSUMO	**1.607.242**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.607.242
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA PETROLERA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	162

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**909.242.028**
GASTO EN PERSONAL	**905.967.685**
PLANTA PERMANENTE	127.447.095
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	712.422.490
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	66.098.100
BIENES DE CONSUMO	**2.774.343**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.774.343
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	72

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.008.567.386**
GASTO EN PERSONAL	**3.004.468.437**
PLANTA PERMANENTE	882.197.016
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.723.488.979
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	235.530.970
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	163.251.472
BIENES DE CONSUMO	**3.598.949**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.598.949
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.332.071.635**
GASTO EN PERSONAL	**2.330.947.710**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.394.846.328
PLANTA PERMANENTE	600.810.640
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	172.077.600
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	163.213.142
BIENES DE CONSUMO	**623.925**
OTROS BIENES DE CONSUMO	623.925
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	126

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.775.430.588**
GASTO EN PERSONAL	**3.750.970.060**
PLANTA PERMANENTE	1.190.180.088
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.049.568.015
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	467.022.791
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	44.199.166
BIENES DE CONSUMO	**8.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.460.528**
ALQUILERES Y DERECHOS	15.960.528
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	36

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**843.683.474**
GASTO EN PERSONAL	**835.834.679**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	114.948.053
PLANTA PERMANENTE	146.179.872
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	556.798.779
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	17.907.975
BIENES DE CONSUMO	**7.348.795**
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.348.795
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	655

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.198.824.675**
GASTO EN PERSONAL	**21.192.446.709**
PLANTA PERMANENTE	5.560.327.034
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	12.115.374.751
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.919.087.816
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	597.657.108
BIENES DE CONSUMO	**5.115.129**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.115.129
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.262.837**
OTROS SERVICIOS	1.262.837

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	288

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.450.350**
GASTO EN PERSONAL	**99.361.854**
PLANTA PERMANENTE	34.262.748
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	65.099.106
BIENES DE CONSUMO	**588.496**
OTROS BIENES DE CONSUMO	588.496
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA PETROLERA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.458

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.964.939.375**
GASTO EN PERSONAL	**12.956.702.386**
PLANTA PERMANENTE	2.101.863.261
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	8.565.546.756
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.789.963.856
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	499.328.513
BIENES DE CONSUMO	**7.736.989**
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.736.989
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	648

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.157.081.933**
GASTO EN PERSONAL	**6.147.895.229**
PLANTA PERMANENTE	1.728.788.984
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.093.495.889
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.190.168.753
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	135.441.603
BIENES DE CONSUMO	**8.686.704**
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.686.704
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.458

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.758.187.789**
GASTO EN PERSONAL	**7.746.391.663**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	317.797.209
PLANTA PERMANENTE	2.107.821.356
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.932.873.785
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.387.899.313
BIENES DE CONSUMO	**2.647.695**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.647.695
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.148.431**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.516.897
OTROS SERVICIOS	3.631.534

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	162

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.700.910.349**
GASTO EN PERSONAL	**1.696.550.633**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.613.782.961
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	82.767.672
BIENES DE CONSUMO	**3.859.716**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.859.716
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	648

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.940.570.426**
GASTO EN PERSONAL	**13.926.929.102**
PLANTA PERMANENTE	4.464.851.685
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	7.228.010.922
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.724.116.952
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	509.949.543
BIENES DE CONSUMO	**9.466.977**
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.466.977
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.174.347**
OTROS SERVICIOS	4.174.347

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	648

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.409.270.196**
GASTO EN PERSONAL	**2.397.020.527**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	71.062.203
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.325.958.324
BIENES DE CONSUMO	**11.749.669**
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.749.669
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.134

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.596.711.240**
GASTO EN PERSONAL	**12.589.730.343**
PLANTA PERMANENTE	3.071.231.077
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	7.390.104.750
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.898.692.644
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	229.701.872
BIENES DE CONSUMO	**6.480.897**
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.480.897
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	6.856

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.058.946.641**
GASTO EN PERSONAL	**41.896.989.763**
PLANTA PERMANENTE	11.151.596.734
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	23.781.974.305
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	5.989.213.318
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	974.205.406
BIENES DE CONSUMO	**23.771.775**
OTROS BIENES DE CONSUMO	23.164.620
PRODUCTOS METALICOS	607.155
SERVICIOS NO PERSONALES	**138.185.103**
ALQUILERES Y DERECHOS	128.909.569
OTROS SERVICIOS	9.275.534

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	486

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.716.482.196**
GASTO EN PERSONAL	**6.709.728.962**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.224.095.549
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.107.555.278
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	216.553.248
PLANTA PERMANENTE	1.161.524.887
BIENES DE CONSUMO	**6.253.234**
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.253.234
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION LIMAY MEDIO; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	324

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	324

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.860.779.351**
GASTO EN PERSONAL	**2.857.603.456**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.332.766.339
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	363.225.150
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	161.611.967
BIENES DE CONSUMO	**2.675.895**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.675.895
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.458

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.221.350.418**
GASTO EN PERSONAL	**11.211.833.840**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.303.198.127
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	835.377.321
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	6.875.264.273
PLANTA PERMANENTE	2.197.994.119
BIENES DE CONSUMO	**9.016.578**
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.016.578
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	162

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.023.857.971**
GASTO EN PERSONAL	**4.982.639.965**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	841.758.281
PLANTA PERMANENTE	1.170.893.709
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.880.227.172
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	89.760.803
BIENES DE CONSUMO	**10.502.444**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.502.444
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.715.562**
ALQUILERES Y DERECHOS	30.215.562
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.
- GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3.872

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.643.939.933**
GASTO EN PERSONAL	**12.383.141.439**
PLANTA PERMANENTE	3.318.655.372
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	7.855.786.309
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	928.628.801
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	280.070.957
BIENES DE CONSUMO	**22.342.334**
OTROS BIENES DE CONSUMO	22.342.334
SERVICIOS NO PERSONALES	**238.456.160**
ALQUILERES Y DERECHOS	233.000.000
OTROS SERVICIOS	5.456.160

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	704

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**968.734.295**
GASTO EN PERSONAL	**965.074.881**
PLANTA PERMANENTE	330.829.376
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	255.039.273
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	250.838.954
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	128.367.278
BIENES DE CONSUMO	**3.159.414**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.159.414
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	176

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.577.072.962**
GASTO EN PERSONAL	**2.570.612.653**
PLANTA PERMANENTE	312.468.315
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.030.091.656
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	228.052.682
BIENES DE CONSUMO	**5.960.309**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.960.309
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION LIMAY MEDIO; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	352

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.977.602.386**
GASTO EN PERSONAL	**2.971.337.779**
PLANTA PERMANENTE	792.383.568
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.582.427.635
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	441.640.940
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	154.885.636
BIENES DE CONSUMO	**4.908.159**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.908.159
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.356.448**
OTROS SERVICIOS	1.356.448

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	528

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.131.752.265**
GASTO EN PERSONAL	**3.122.884.893**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.622.546.000
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	316.504.443
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	310.663.483
PLANTA PERMANENTE	873.170.967
BIENES DE CONSUMO	**8.367.372**
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.367.372
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	704

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.822.123.185**
GASTO EN PERSONAL	**1.809.278.635**
PLANTA PERMANENTE	485.209.939
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	770.369.869
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	52.385.916
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	501.312.911
BIENES DE CONSUMO	**12.344.550**
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.344.550
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.584

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.664.889.491**
GASTO EN PERSONAL	**4.600.181.564**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	293.158.595
PLANTA PERMANENTE	1.182.544.541
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.774.463.723
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	350.014.705
BIENES DE CONSUMO	**18.388.319**
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.388.319
SERVICIOS NO PERSONALES	**46.319.608**
ALQUILERES Y DERECHOS	42.000.000
OTROS SERVICIOS	4.319.608

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	704

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.125.388.449**
GASTO EN PERSONAL	**7.101.968.626**
PLANTA PERMANENTE	2.814.955.823
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.240.866.869
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	345.514.432
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	700.631.502
BIENES DE CONSUMO	**22.690.682**
OTROS BIENES DE CONSUMO	22.690.682
SERVICIOS NO PERSONALES	**729.141**
OTROS SERVICIOS	729.141

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.232

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.890.854.356**
GASTO EN PERSONAL	**6.862.033.271**
PLANTA PERMANENTE	2.388.266.745
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.384.904.796
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	676.111.045
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	412.750.685
BIENES DE CONSUMO	**20.801.285**
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.801.285
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.019.800**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.519.800
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.584

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.218.250.163**
GASTO EN PERSONAL	**5.210.278.463**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	437.441.872
PLANTA PERMANENTE	1.461.593.979
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.996.191.314
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	315.051.298
BIENES DE CONSUMO	**7.471.700**
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.471.700
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA PETROLERA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.584

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.487.813.953**
GASTO EN PERSONAL	**4.479.298.719**
PLANTA PERMANENTE	1.496.200.561
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.862.333.463
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	831.515.928
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	289.248.767
BIENES DE CONSUMO	**8.015.234**
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.015.234
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	176

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.786.064.199**
GASTO EN PERSONAL	**5.581.927.888**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	431.775.400
PLANTA PERMANENTE	1.049.113.398
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.819.652.431
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	281.386.659
BIENES DE CONSUMO	**11.688.484**
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.688.484
SERVICIOS NO PERSONALES	**192.447.827**
ALQUILERES Y DERECHOS	191.152.116
OTROS SERVICIOS	1.295.711

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	2.816

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.302.509.309**
GASTO EN PERSONAL	**8.276.612.110**
PLANTA PERMANENTE	3.705.822.679
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.588.280.634
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	982.508.797
BIENES DE CONSUMO	**24.844.434**
OTROS BIENES DE CONSUMO	24.844.434
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.052.765**
OTROS SERVICIOS	1.052.765

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	352

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.535.446.893**
GASTO EN PERSONAL	**3.521.306.997**
PLANTA PERMANENTE	1.267.025.465
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.513.586.020
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	483.232.997
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	257.462.515
BIENES DE CONSUMO	**13.639.896**
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.639.896
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL ""PLAN DE VERANO"". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL ""INTERCEF"". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,

OBJETIVOS

-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	322

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.222.212.866**
GASTO EN PERSONAL	**2.010.600.471**
PLANTA PERMANENTE	761.821.187
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	913.794.695
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	318.174.620
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	16.809.969
BIENES DE CONSUMO	**1.954.967**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.954.967
SERVICIOS NO PERSONALES	**209.657.428**
ALQUILERES Y DERECHOS	209.157.428
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL ""PLAN DE VERANO"". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL ""INTERCEF"". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES,

OBJETIVOS

JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,
-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	184

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.640.951.086**
GASTO EN PERSONAL	**3.581.181.688**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	382.962.946
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	492.907.208
PLANTA PERMANENTE	1.631.476.842
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.073.834.692
BIENES DE CONSUMO	**13.269.398**
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.269.398
SERVICIOS NO PERSONALES	**46.500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	46.000.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL ""PLAN DE VERANO"". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL ""INTERCEF"". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA.
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS.

OBJETIVOS

-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	184

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.060.926.973**
GASTO EN PERSONAL	**1.053.069.731**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	191.566.609
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	152.511.398
PLANTA PERMANENTE	229.581.649
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	479.410.075
BIENES DE CONSUMO	**1.607.242**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.607.242
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.250.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.750.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL ""PLAN DE VERANO"". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL ""INTERCEF"". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION LIMAY MEDIO; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES,

OBJETIVOS

JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA.
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS.
-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	92

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.114.618.145**
GASTO EN PERSONAL	**2.064.984.562**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	422.165.642
PLANTA PERMANENTE	1.167.966.545
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	411.562.130
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	63.290.245
BIENES DE CONSUMO	**6.124.066**
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.124.066
SERVICIOS NO PERSONALES	**43.509.517**
OTROS SERVICIOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	43.009.517

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL ""PLAN DE VERANO"". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL ""INTERCEF"". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES,

OBJETIVOS

JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,
-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	184

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.148.314.732**
GASTO EN PERSONAL	**2.127.785.312**
PLANTA PERMANENTE	1.089.343.441
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	734.897.373
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	207.328.772
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	96.215.726
BIENES DE CONSUMO	**9.239.420**
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.239.420
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.290.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.790.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL ""PLAN DE VERANO"". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL ""INTERCEF"". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA.
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS.

OBJETIVOS

-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	92

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.492.500.689**
GASTO EN PERSONAL	**1.452.842.373**
PLANTA PERMANENTE	516.067.401
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	325.139.862
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	547.578.647
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	64.056.463
BIENES DE CONSUMO	**4.257.392**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.257.392
SERVICIOS NO PERSONALES	**35.400.924**
OTROS SERVICIOS	900.924
ALQUILERES Y DERECHOS	34.500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL ""PLAN DE VERANO"". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL ""INTERCEF"". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA.
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS.

OBJETIVOS

-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.842.530.040**
GASTO EN PERSONAL	**1.809.018.099**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	36.013.179
PLANTA PERMANENTE	775.336.545
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	565.421.173
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	432.247.202
BIENES DE CONSUMO	**5.611.941**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.611.941
SERVICIOS NO PERSONALES	**27.900.000**
OTROS SERVICIOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	27.400.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL ""PLAN DE VERANO"". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL ""INTERCEF"". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD,

OBJETIVOS

CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,
-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	414

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.998.797.182**
GASTO EN PERSONAL	**1.940.349.627**
PLANTA PERMANENTE	480.008.661
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.043.191.352
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	332.476.348
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	84.673.266
BIENES DE CONSUMO	**9.008.336**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.089.611
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.918.725
SERVICIOS NO PERSONALES	**49.439.219**
ALQUILERES Y DERECHOS	48.126.665
OTROS SERVICIOS	1.312.554

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL ""PLAN DE VERANO"". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL ""INTERCEF"". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA PETROLERA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES,

OBJETIVOS

JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,
-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	414

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.424.161.628**
GASTO EN PERSONAL	**1.414.043.889**
PLANTA PERMANENTE	526.757.684
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	551.452.921
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	152.870.848
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	182.962.436
BIENES DE CONSUMO	**2.379.844**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.379.844
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.737.895**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.237.895
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL ""PLAN DE VERANO"". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL ""INTERCEF"". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA.
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS.

OBJETIVOS

-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**489.271.971**
GASTO EN PERSONAL	**472.774.573**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	380.684.236
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	92.090.337
BIENES DE CONSUMO	**4.497.398**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.497.398
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	11.500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL ""PLAN DE VERANO"". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL ""INTERCEF"". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES,

OBJETIVOS

JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,
-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.903.670.334**
GASTO EN PERSONAL	**1.875.426.377**
PLANTA PERMANENTE	214.524.813
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.113.522.456
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	547.379.108
BIENES DE CONSUMO	**4.743.957**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.910.682
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	833.275
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	23.000.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL ""PLAN DE VERANO"". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL ""INTERCEF"". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,

OBJETIVOS

-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	736

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.463.490.512**
GASTO EN PERSONAL	**2.437.818.942**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	346.962.652
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	79.790.479
PLANTA PERMANENTE	637.843.211
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.373.222.600
BIENES DE CONSUMO	**2.246.656**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.246.656
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.424.914**
OTROS SERVICIOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	22.924.914

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL ""PLAN DE VERANO"". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL ""INTERCEF"". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,

OBJETIVOS

-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.012

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.431.533.818**
GASTO EN PERSONAL	**7.396.879.478**
PLANTA PERMANENTE	3.712.493.398
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.305.564.482
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	868.624.716
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	510.196.882
BIENES DE CONSUMO	**6.303.657**
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.303.657
SERVICIOS NO PERSONALES	**28.350.683**
ALQUILERES Y DERECHOS	25.464.688
OTROS SERVICIOS	2.885.995

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL ""PLAN DE VERANO"". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL ""INTERCEF"". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,

OBJETIVOS

-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	414

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.370.244.900**
GASTO EN PERSONAL	**3.326.957.061**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	223.503.840
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	454.558.225
PLANTA PERMANENTE	1.514.318.631
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.134.576.365
BIENES DE CONSUMO	**15.137.839**
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.137.839
SERVICIOS NO PERSONALES	**28.150.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	27.650.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.022.383.755**
TRANSFERENCIAS	**2.022.383.755**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.022.383.755

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.836.313.844**
TRANSFERENCIAS	**5.836.313.844**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.836.313.844

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS

OBJETIVOS

INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.
- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.566.149.918**
TRANSFERENCIAS	**11.566.149.918**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	11.566.149.918

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.277.444.919**
TRANSFERENCIAS	**1.277.444.919**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.277.444.919

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.355.476.000**
TRANSFERENCIAS	**2.355.476.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.355.476.000

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.083.634.894**
TRANSFERENCIAS	**37.083.634.894**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	37.083.634.894

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.044.682.214**
TRANSFERENCIAS	**1.044.682.214**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.044.682.214

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA PETROLERA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS

OBJETIVOS

INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.
- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.792.761.713**
TRANSFERENCIAS	**1.792.761.713**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.792.761.713

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.374.143.633**
TRANSFERENCIAS	**11.374.143.633**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	11.374.143.633

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.603.856.686**
TRANSFERENCIAS	**5.603.856.686**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.603.856.686

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.
- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.434.005.057**
TRANSFERENCIAS	**5.434.005.057**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.434.005.057

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.575
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	4.275

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**279.480.462**
BIENES DE CONSUMO	**279.480.462**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	279.480.462

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION LIMAY MEDIO; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.
-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	638
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	4.555

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**143.217.079**
BIENES DE CONSUMO	**143.217.079**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	143.217.079

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.435
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	17.705

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**593.232.431**
BIENES DE CONSUMO	**593.232.431**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	593.232.431

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.778
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	4.050

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.083.334**
BIENES DE CONSUMO	**250.083.334**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.083.334

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.720
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	42.766

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.147.788.891**
BIENES DE CONSUMO	**1.147.788.891**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.147.788.891

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA PETROLERA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.
-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	2.423
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	21.201

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**692.085.918**
BIENES DE CONSUMO	**692.085.918**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	692.085.918

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	3.399
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	20.530

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**742.471.320**
BIENES DE CONSUMO	**742.471.320**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	742.471.320

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.
-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	3.124
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	11.938

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**617.357.690**
BIENES DE CONSUMO	**617.357.690**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	617.357.690

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.
-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	2.081
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	22.046

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**769.567.873**
BIENES DE CONSUMO	**769.567.873**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	769.567.873

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.
-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.678
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	8.133

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**278.541.032**
BIENES DE CONSUMO	**278.541.032**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	278.541.032

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.090
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	19.428

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**66.734.249**
BIENES DE CONSUMO	**66.734.249**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	66.734.249

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.710

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.534.195.042**
BIENES DE CONSUMO	**1.534.195.042**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.534.195.042

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.
-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.502
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	6.983

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**311.311.081**
BIENES DE CONSUMO	**311.311.081**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	311.311.081

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	125
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	8.613

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**262.368.202**
BIENES DE CONSUMO	**262.368.202**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	262.368.202

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80°.

LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS.

DE ESTA FORMA, EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE; ASÍ TAMBIÉN, LA RETENCIÓN DEL ESTUDIANTADO, ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODA PERSONA, Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE ASEGURE LA PRESENCIALIDAD, ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS DOCENTES- NO DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SIN VERSE PERJUDICADAS POR EL CONSTANTE MIEDO EN EL TRAYECTO, SABIENDO QUE LOS CAMINOS SON DESOLADOS Y LA FALTA DE VEHÍCULOS DE CONFIANZA PODRÍAN ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA ESTAS PERSONAS, LAS CUALES SON LAS MÁS AFECTADAS POR LAS CONSABIDAS SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA CALLEJERA QUE SE DAN. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR Y ASEGURAR EL TRANSPORTE ES OTRO PASO MÁS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS

-BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APOSTAR A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.
-OTORGAR EL BENEFICIO DEL TRASLADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL EN CONTEXTO DE RURALIDAD, CONFORME SEA SU NECESIDAD.
-ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ESTUDIANTES Y LAS DOCENTES-NO DOCENTES,

OBJETIVOS

LIBRES DE INSEGURIDAD EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD NIVEL INICIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	6.458.695.612
SUB	2	MODALIDAD NIVEL PRIMARIO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	12.804.349.841
SUB	3	MODALIDAD NIVEL ESPECIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	10.461.630.950
SUB	4	MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	12.638.661.124
TOTAL				**42.363.337.527**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 1 - MODALIDAD NIVEL INICIAL		
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	4.696

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - MODALIDAD NIVEL PRIMARIO		
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	7.912

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 3 - MODALIDAD NIVEL ESPECIAL		
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	1.350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 4 - MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO		
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	2.477

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.363.337.527**
SERVICIOS NO PERSONALES	**42.363.337.527**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	42.363.337.527

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80°.

LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS.

DE ESTA FORMA, EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE; ASÍ TAMBIÉN, LA RETENCIÓN DEL ESTUDIANTADO, ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODA PERSONA, Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE ASEGURE LA PRESENCIALIDAD, ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS DOCENTES- NO DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SIN VERSE PERJUDICADAS POR EL CONSTANTE MIEDO EN EL TRAYECTO, SABIENDO QUE LOS CAMINOS SON DESOLADOS Y LA FALTA DE VEHÍCULOS DE CONFIANZA PODRÍAN ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA ESTAS PERSONAS, LAS CUALES SON LAS MÁS AFECTADAS POR LAS CONSABIDAS SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA CALLEJERA QUE SE DAN. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR Y ASEGURAR EL TRANSPORTE ES OTRO PASO MÁS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS

-BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APOSTAR A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4

OBJETIVOS

AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.
-OTORGAR EL BENEFICIO DEL TRASLADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL EN CONTEXTO DE RURALIDAD, CONFORME SEA SU NECESIDAD.
-ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ESTUDIANTES Y LAS DOCENTES-NO DOCENTES, LIBRES DE INSEGURIDAD EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	4.696

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.458.695.612**
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.458.695.612**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.458.695.612

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80°.

LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS.

DE ESTA FORMA, EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE; ASÍ TAMBIÉN, LA RETENCIÓN DEL ESTUDIANTADO, ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODA PERSONA, Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE ASEGURE LA PRESENCIALIDAD, ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS DOCENTES- NO DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SIN VERSE PERJUDICADAS POR EL CONSTANTE MIEDO EN EL TRAYECTO, SABIENDO QUE LOS CAMINOS SON DESOLADOS Y LA FALTA DE VEHÍCULOS DE CONFIANZA PODRÍAN ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA ESTAS PERSONAS, LAS CUALES SON LAS MÁS AFECTADAS POR LAS CONSABIDAS SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA CALLEJERA QUE SE DAN. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR Y ASEGURAR EL TRANSPORTE ES OTRO PASO MÁS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS

-BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APOSTAR A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4

OBJETIVOS

AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.
-OTORGAR EL BENEFICIO DEL TRASLADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL EN CONTEXTO DE RURALIDAD, CONFORME SEA SU NECESIDAD.
-ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ESTUDIANTES Y LAS DOCENTES-NO DOCENTES, LIBRES DE INSEGURIDAD EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	7.912

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.804.349.841**
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.804.349.841**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.804.349.841

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD NIVEL ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80°.

LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS.

DE ESTA FORMA, EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE; ASÍ TAMBIÉN, LA RETENCIÓN DEL ESTUDIANTADO, ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODA PERSONA, Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE ASEGURE LA PRESENCIALIDAD, ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS DOCENTES- NO DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SIN VERSE PERJUDICADAS POR EL CONSTANTE MIEDO EN EL TRAYECTO, SABIENDO QUE LOS CAMINOS SON DESOLADOS Y LA FALTA DE VEHÍCULOS DE CONFIANZA PODRÍAN ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA ESTAS PERSONAS, LAS CUALES SON LAS MÁS AFECTADAS POR LAS CONSABIDAS SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA CALLEJERA QUE SE DAN. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR Y ASEGURAR EL TRANSPORTE ES OTRO PASO MÁS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS

-BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APOSTAR A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4

OBJETIVOS

AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.
-OTORGAR EL BENEFICIO DEL TRASLADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL EN CONTEXTO DE RURALIDAD, CONFORME SEA SU NECESIDAD.
-ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ESTUDIANTES Y LAS DOCENTES-NO DOCENTES, LIBRES DE INSEGURIDAD EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	1.350

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.461.630.950**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.461.630.950**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.461.630.950

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80°.

LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS.

DE ESTA FORMA, EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE; ASÍ TAMBIÉN, LA RETENCIÓN DEL ESTUDIANTADO, ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODA PERSONA, Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE ASEGURE LA PRESENCIALIDAD, ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS DOCENTES- NO DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SIN VERSE PERJUDICADAS POR EL CONSTANTE MIEDO EN EL TRAYECTO, SABIENDO QUE LOS CAMINOS SON DESOLADOS Y LA FALTA DE VEHÍCULOS DE CONFIANZA PODRÍAN ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA ESTAS PERSONAS, LAS CUALES SON LAS MÁS AFECTADAS POR LAS CONSABIDAS SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA CALLEJERA QUE SE DAN. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR Y ASEGURAR EL TRANSPORTE ES OTRO PASO MÁS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS

-BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APOSTAR A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4

OBJETIVOS

AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.
-OTORGAR EL BENEFICIO DEL TRASLADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL EN CONTEXTO DE RURALIDAD, CONFORME SEA SU NECESIDAD.
-ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ESTUDIANTES Y LAS DOCENTES-NO DOCENTES, LIBRES DE INSEGURIDAD EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	2.477

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.638.661.124**
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.638.661.124**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.638.661.124

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 36 - SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD NIVEL INICIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	4.933.466.350
SUB	2	MODALIDAD NIVEL PRIMARIO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	14.783.652.790
SUB	3	MODALIDAD NIVEL ESPECIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	1.051.159.780
SUB	4	MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	13.790.847.940
SUB	5	MODALIDAD NIVEL ARTISTICA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	524.462.150
SUB	6	MODALIDAD NIVEL SUPERIOR	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.219.934.450
SUB	7	MODALIDAD NIVEL ADULTOS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	1.047.133.980
SUB	8	MODALIDAD NIVEL EDUCACIÓN FÍSICA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	1.451.833.480
TOTAL				**39.802.490.920**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 1 - MODALIDAD NIVEL INICIAL		
SERVICIO DE SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 2 - MODALIDAD NIVEL PRIMARIO		
SERVICIO DE SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 3 - MODALIDAD NIVEL ESPECIAL		
SERVICIO DE SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 4 - MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO		
SERVICIO DE SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 5 - MODALIDAD NIVEL ARTISTICA		
SERVICIO DE SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 6 - MODALIDAD NIVEL SUPERIOR		
SERVICIO DE SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 7 - MODALIDAD NIVEL ADULTOS		
SERVICIO DE SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 8 - MODALIDAD NIVEL EDUCACIÓN FÍSICA		
SERVICIO DE SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.802.490.920**
SERVICIOS NO PERSONALES	**39.802.490.920**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	39.802.490.920

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO

OBJETIVOS

CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO DE SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.933.466.350**
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.933.466.350**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.933.466.350

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO

OBJETIVOS

CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO DE SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	140

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.783.652.790**
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.783.652.790**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14.783.652.790

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD NIVEL ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO

OBJETIVOS

CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO DE SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.051.159.780**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.051.159.780**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.051.159.780

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO

OBJETIVOS

CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO DE SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.790.847.940**
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.790.847.940**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.790.847.940

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD NIVEL ARTISTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO

OBJETIVOS

CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO DE SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**524.462.150**
SERVICIOS NO PERSONALES	**524.462.150**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	524.462.150

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO

OBJETIVOS

CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO DE SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.219.934.450**
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.219.934.450**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.219.934.450

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD NIVEL ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO

OBJETIVOS

CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO DE SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.047.133.980**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.047.133.980**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.047.133.980

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD NIVEL EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO

OBJETIVOS

CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO DE SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.451.833.480**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.451.833.480**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.451.833.480

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

OBJETIVOS

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD NIVEL INICIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	135.511.080
SUB	2	MODALIDAD NIVEL PRIMARIO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	902.100.927
SUB	3	MODALIDAD NIVEL ESPECIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	136.633.369
SUB	4	MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	792.192.855
SUB	5	MODALIDAD NIVEL ARTISTICA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	66.552.492
SUB	6	MODALIDAD NIVEL SUPERIOR	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	71.829.919
SUB	7	MODALIDAD NIVEL ADULTOS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	135.836.547
SUB	8	MODALIDAD NIVEL EDUCACIÓN FÍSICA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	27.917.343
TOTAL				**2.268.574.532**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 1 - MODALIDAD NIVEL INICIAL		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	310

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 2 - MODALIDAD NIVEL PRIMARIO		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 3 - MODALIDAD NIVEL ESPECIAL		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 4 - MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 5 - MODALIDAD NIVEL ARTISTICA		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 6 - MODALIDAD NIVEL SUPERIOR		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 7 - MODALIDAD NIVEL ADULTOS		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	246

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 8 - MODALIDAD NIVEL EDUCACIÓN FÍSICA		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.268.574.532**
BIENES DE CONSUMO	**353.239.393**
OTROS BIENES DE CONSUMO	353.239.393
BIENES DE USO	**1.915.335.139**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.915.335.139

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

OBJETIVOS

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	310

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**135.511.080**
BIENES DE CONSUMO	**22.427.898**
OTROS BIENES DE CONSUMO	22.427.898
BIENES DE USO	**113.083.182**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	113.083.182

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

OBJETIVOS

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**902.100.927**
BIENES DE CONSUMO	**149.519.320**
OTROS BIENES DE CONSUMO	149.519.320
BIENES DE USO	**752.581.607**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	752.581.607

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD NIVEL ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

OBJETIVOS

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**136.633.369**
BIENES DE CONSUMO	**22.427.898**
OTROS BIENES DE CONSUMO	22.427.898
BIENES DE USO	**114.205.471**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	114.205.471

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

OBJETIVOS

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**792.192.855**
BIENES DE CONSUMO	**130.829.405**
OTROS BIENES DE CONSUMO	130.829.405
BIENES DE USO	**661.363.450**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	661.363.450

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD NIVEL ARTISTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

OBJETIVOS

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**66.552.492**
BIENES DE USO	**66.552.492**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	66.552.492

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**71.829.919**
BIENES DE USO	**71.829.919**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	71.829.919

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD NIVEL ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

OBJETIVOS

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	246

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**135.836.547**
BIENES DE CONSUMO	**22.427.898**
OTROS BIENES DE CONSUMO	22.427.898
BIENES DE USO	**113.408.649**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	113.408.649

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD NIVEL EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

OBJETIVOS

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.917.343**
BIENES DE CONSUMO	**5.606.974**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.606.974
BIENES DE USO	**22.310.369**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22.310.369

PROGRAMA 38

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE POR OBJETO CENTRAL TRABAJAR EN LA SISTEMATIZACIÓN Y MEJORA DE TODOS LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION, BUSCANDO GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y CELERIDAD DE LOS MISMOS.
ESTE CAMBIO DE PARADIGMA ORIENTADO HACIA LA PLENA DIGITALIZACIÓN SE ENMARCA EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO, DISEÑAR ACCIONES SISTÉMICAS A PARTIR DEL RELEVAMIENTO DE LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL, OFICINAS DESCENTRALIZADAS, ASÍ COMO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.
TANTO LA MEJORA CONTINUA COMO LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEFINEN EL PLAN DE ACCIÓN EN POS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADAPTACION E INSTALACION DE SOFTWARE DE GESTION	GEOPORTAL CONFORMADO	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**102.983.684**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**51.000.000**
OTROS SERVICIOS	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
BIENES DE USO	**50.483.684**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.483.684

PROGRAMA 39

PROGRAMA PROVINCIAL DE FORMACION DOCENTE CONTINUA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSIDERAMOS FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA A LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PLANEADOS PARA PREPARAR A LOS DOCENTES DENTRO DE LOS ÁMBITOS DEL CONOCIMIENTO.
LA POLÍTICA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE BRINDA OPORTUNIDADES FORMATIVAS PARA LOS DOCENTES EN EJERCICIO, CON EL OBJETIVO DE ENRIQUECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES Y GARANTIZAR UNA INCLUSIÓN EDUCATIVA PLENA.
DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SE DESARROLLAN PROGRAMAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PROMOVIENDO INSTANCIAS DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE CONOCIMIENTOS, APUNTANDO A FORTALECER Y PROFUNDIZAR LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA-DIDÁCTICA, EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA. ESTAS ACCIONES SE ESTRUCTURAN EN DOS PRINCIPIOS IRRENUNCIABLES: EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
EL PRIMERO DE ESTOS PRINCIPIOS PLANTEA ESENCIALMENTE DEJAR CAPACIDAD INSTALADA, FORTALEZAS Y RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A UNA POLÍTICA EDUCATIVA MÁS ALLÁ DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE UNA GESTIÓN EN PARTICULAR EL SEGUNDO PRINCIPIO IMPLICA GARANTIZAR EL ACCESO, PERMANENCIA, EGRESO Y REINSERCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO QUE PROPICIEN EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE, LAZOS SOCIALES Y LA CIUDADANÍA DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS ACOMPAÑANDO SUS TRAYECTORIAS ESCOLARES A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA.
PENSAR LAS ESCUELAS COMO ESCENARIO INSTITUCIONAL PREVISTO POR EL ESTADO PARA GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, OFRECIENDO A LOS Y LAS DOCENTES UNA FORMACIÓN AMPLIA QUE PERMITA BRINDAR CONOCIMIENTOS NO SÓLO ESPECÍFICOS DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS, SINO LA POSIBILIDAD DE TRABAJAR SUS INCERTIDUMBRES Y PREJUICIOS O ESTEREOTIPOS EN RELACIÓN A LOS GÉNEROS.
DESDE ESTE LUGAR, LAS PROPUESTAS QUE SE IMPLEMENTAN ENLAZAN LA JERARQUIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECEN LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN CONTEXTO PARA NUESTROS Y NUESTRAS ESTUDIANTES. ASÍ MISMO, EL RECONOCIMIENTO DE LOS Y LAS DOCENTES Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO SUJETOS Y ÁMBITOS EN DONDE SE CONSTRUYE SABER PEDAGÓGICO Y DONDE SE PRODUCE ADEMÁS UN MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EN LOS APRENDIZAJES.

OBJETIVOS

-PROMOVER EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE LA INVESTIGACIÓN, UNA DINÁMICA PERMANENTE DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES.
-PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLECTIVO DE DOCENTES EN TANTO SUJETOS RESPONSABLES DE LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA Y LOS APRENDIZAJES.
-IMPULSAR EL TRABAJO INSTITUCIONAL Y COLABORATIVO DE LOS DOCENTES QUE IMPLIQUE REFLEXIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN CONTEXTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	20.700
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	AGENTE CAPACITADO/A	20.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.472.801**
BIENES DE CONSUMO	**12.472.801**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.251.938
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.220.863
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000

PROGRAMA 40

SERVICIO INTEGRAL DE ASISTENCIA EN CRISIS - SIAC

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION PROVINCIAL DE NIVELES Y MODALIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY N° 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, EN SU ARTÍCULO 4°, PREVÉ QUE LE ESTADO GARANTIZARÁ LA MÁXIMA SATISFACCIÓN INTEGRAL Y SIMULTANEA DE SUS DERECHOS, SIENDO SU OBJETIVO ESENCIAL LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE AQUELLAS SITUACIONES DE AMENAZA O VIOLACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTIAS DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS.

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEVENIDO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LAS LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LAS LEYES PROVINCIALES TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO, NIÑA Y DEL ADOLESCENTE COMO SUJETO DE DERECHOS. EN ESTE CONTEXTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUACIÓN APRUEBA MEDIANTE RESOLUCION 1761/2023, EL PROTOCOLO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTE SITUACIONES DE MANIFESTACIÓN, RELATOS Y/O DENUNCIA FORMAL DE PRESUNTOS ACOSOS Y/O ABUSO SEXUAL CONTRA ALGUN ESTUDIANTE, DEL QUE SE TOME CONOCIMIENTO QUE HAYA OCURRIDO DENTRO DEL AMBITO ESCOALR.

EL PROTOCOLO ""PROCEDIEMIENTO POR ALERTA R-144"" CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE GUIA EL ACCIONAR EL EQUIPO DIRECTIVO Y/O DOCENTE, TIENIENDO COMO FIN IMPLEMENTAR UNA CORRECTA INTERVENCIÓN QUE RESGUARDE EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS, Y QUE AL MISMO TIEMPO PRESERVE SU IDENTIDAD. DE IGUAL MANERA QUE SE BUSCA PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NNYA, SE DEBE GARANTIZAR QUE ELLO NO COLISIONE CON EL PRINCIPIO DE INOCENCIA, QUE PRESCRIBE NUESTRA CONSTITUCION NACIONAL Y PROVINCIAL, COMO ASI TAMBIEN LOS DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO.

EL ABORDAJE O TRATAMIENTO DE ESTA SITUACIONES DERÁ SER CON LOS RECAUDOS NECESARIOS PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE AMBAS PARTES, OBJETIVO CON EL CUAL SE CONFORMA UN EQUIPO DE PROFESIONALES INTERDICIPLINARIO, CON FORMACIÓN ESPECIFICA. EL SERVICIO INTEGRAL DE ASISTENCIA EN CRISIS (SIAC) BRINDARA CONTENCIÓN Y ASESORAMIENTO TANTO A LAS FAMILIAS AFECTADAS COMO A LOS EQUIPOS DOCENTES, CUANDO LA TOMA DE DECISIONES REQUIERA DE UNA MIRADA JURÍDICA, ARTICULANDO CON LAS AREAS QUE CORRESPONDAN. AL MISMO TIEMPO DIFERENTES PROFESIONALES DEL SERVICIO BRINDARÁN ORIENTACION JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO MULTIDISCIPLINARIO A LOS DOCENTES TANTO EN MATERIA RELACIONADA A PROCEDIMIENTOS ADMINISTRAIVOS, COMO ANTE SITUACIONES CRITICAS QUE CONLLEVEN A PROCESOS DE INDOLE PENAL O CIVIL.

LOS PROFESIONALES DEL SIAC, QUE EN SITUACIONES DE CRISIS, CONFORMEN LA COMISION DE AD HOC, SERÁN LOS ENCARGADOS DE LLEVAR ADELANTE EL PLAN DE ACCION, ACTUANDO COMO NEXOS CON LOS ORGANIZMOS JUDICALES CORRESPONDIENTES A LA JURIDICCIÓN, Y ARTICULANDO CON LAS AREAS QUE CORRESPONDAN, DEPENDIENTES DE OTROS MINISTERIO.

OBJETIVOS

-RESGUARDAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA Y DEL ADOLESCENTE COMO SUJETO DE DERECHOS.
-INTERVENCIÓN PROFESIONAL REQUERIDA PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO ALERTA R-144.
-ACOMPAÑAR Y BRINDAR CONTENCIÓN Y ASESORAMIENTO PROFESIONAL MULTIDICIPLINARIO, TANTO A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA SITUACIÓN ESPECIFICA DE CRISIS, COMO A LOS EQUIPOS DOCENTES,

OBJETIVOS

TANTO EN MATERIA RELACIONADA A PROCEDIMIENTOS ADMINISTRAIVOS, COMO ANTE SITUACIONES CRITICAS QUE CONLLEVEN A PROCESOS DE INDOLE PENAL O CIVIL.
-CONFORMACIÓN DE COMISIÓN AD HOC PARA LLEVAR ADELANTE PLAN DE ACCION Y LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	200
EJECUCION DE PROGRAMA	GEOPORTAL CONFORMADO	60
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	12
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	200
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	250
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**10.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
OTROS SERVICIOS	10.000.000

PROGRAMA 41

PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION GENERAL DE CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ESTADO PROVINCIAL DEBE ASEGURAR, PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA, ATRAVESADA POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.
LA EDUCACIÓN DEBE POSIBILITAR QUE TODOS Y TODAS SE EDUQUEN EN LAS MEJORES CONDICIONES MATERIALES Y HUMANAS, Y QUE ACCEDAN A APRENDIZAJES SOCIALES RELEVANTES PARA DESEMPEÑARSE EN UN MARCO DE CIUDADANÍA PLENA, INTEGRADA, COMO PERSONAS CAPACES DE OBTENER TRABAJOS DIGNOS Y DE ADAPTARSE A LA EVOLUCIÓN CONSTANTE QUE HOY PLANTEAN LA TECNOLOGÍA Y EL MUNDO DEL TRABAJO.
LA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ES LA MODALIDAD DESTINADA A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD PARA PROMOVER SU FORMACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO PLENO.
EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO ADMITE LIMITACIÓN NI DISCRIMINACIÓN ALGUNA VINCULADA CON SU SITUACIÓN, Y DEBE SER INFORMADO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CUANDO INGRESAN A LA INSTITUCIÓN.
PARA ASEGURAR LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ACORDARÁ Y COORDINARÁ ACCIONES, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS NECESARIOS CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LAS INSTITUCIONES EN QUE SE ENCUENTRAN PERSONAS PRIVADOS DE LIBERTAD, ADOPTAR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO DE LA LEY 2945.

OBJETIVOS

-GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CUANDO LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN LO PERMITAN.
-OFRECER FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES.
-BRINDAR ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL Y APOYAR LAS INICIATIVAS EDUCATIVAS QUE FORMULEN LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.
-FAVORECER EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
-CONTRIBUIR A SU INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO YA LA VIDA CULTURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION A PERSONAS PRIVADA DE LIBERDAD	PERSONA ASISTIDA	200
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO REALIZADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.005.701**
BIENES DE CONSUMO	**7.142.879**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.142.879
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**62.862.822**
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	60.000.000
OTROS SERVICIOS	862.822

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR LA ESCUELA RECIBE AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA PEDAGÓGICA. SE RIGIDIZAN, PROVOCANDO EL CONSECUENTE MALESTAR EN QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS MISMAS, POR LO QUE REQUIEREN DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA.

EL EAOPIE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INTERVIENE EN SITUACIONES DISRUPTIVAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA ""SEGUIR HACIENDO ESCUELA"".

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICAVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.CONSTRUIR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN JUNTO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DESDE UNA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL QUE TIENDA A FAVORECER Y POTENCIAR RECURSOS INTERNOS.
2.POTENCIAR LAS FORTALEZAS INSTITUCIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	200
EJECUCIÓN DE PROGRAMA	GEOPORTAL CONFORMADO	50
ELABORACIÓN DE INFORMES	INFORME ACTUALIZADO	10
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	200
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	200
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**257.472.123**
GASTO EN PERSONAL	**209.166.123**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	209.166.123
BIENES DE CONSUMO	**6.106.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.606.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**42.200.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	32.200.000

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR LA ESCUELA RECIBE AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA PEDAGÓGICA. SE RIGIDIZAN, PROVOCANDO EL CONSECUENTE MALESTAR EN QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS MISMAS, POR LO QUE REQUIEREN DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA.

EL EAOPIE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INTERVIENE EN SITUACIONES DISRUPTIVAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA ""SEGUIR HACIENDO ESCUELA"".

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO."

OBJETIVOS

"CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.-CONSTRUIR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN JUNTO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DESDE UNA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL QUE TIENDA A FAVORECER Y POTENCIAR RECURSOS INTERNOS.
2.-POTENCIAR LAS FORTALEZAS INSTITUCIONALES."

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**213.236.493**
GASTO EN PERSONAL	**213.236.493**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	213.236.493

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR LA ESCUELA RECIBE AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA PEDAGÓGICA. SE RIGIDIZAN, PROVOCANDO EL CONSECUENTE MALESTAR EN QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS MISMAS, POR LO QUE REQUIEREN DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA.

EL EAOPIE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INTERVIENE EN SITUACIONES DISRUPTIVAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA ""SEGUIR HACIENDO ESCUELA""."

OBJETIVOS

"CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.-CONSTRUIR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN JUNTO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DESDE UNA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL QUE TIENDA A FAVORECER Y POTENCIAR RECURSOS INTERNOS.
2.-POTENCIAR LAS FORTALEZAS INSTITUCIONALES."

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**160.118.893**
GASTO EN PERSONAL	**160.118.893**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	160.118.893

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONCLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR LA ESCUELA RECIBE AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA PEDAGÓGICA. SE RIGIDIZAN, PROVOCANDO EL CONSECUENTE MALESTAR EN QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS MISMAS, POR LO QUE REQUIEREN DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA.

EL EAOPIE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INTERVIENE EN SITUACIONES DISRUPTIVAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA ""SEGUIR HACIENDO ESCUELA""."

OBJETIVOS

"OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.-CONSTRUIR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN JUNTO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DESDE UNA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL QUE TIENDA A FAVORECER Y POTENCIAR RECURSOS INTERNOS.
2.-POTENCIAR LAS FORTALEZAS INSTITUCIONALES."

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.619.284**
GASTO EN PERSONAL	**65.619.284**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	65.619.284

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR LA ESCUELA RECIBE AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA PEDAGÓGICA. SE RIGIDIZAN, PROVOCANDO EL CONSECUENTE MALESTAR EN QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS MISMAS, POR LO QUE REQUIEREN DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA.

EL EAOPIE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INTERVIENE EN SITUACIONES DISRUPTIVAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA ""SEGUIR HACIENDO ESCUELA"".

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO."

OBJETIVOS

"OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.-CONSTRUIR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN JUNTO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DESDE UNA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL QUE TIENDA A FAVORECER Y POTENCIAR RECURSOS INTERNOS.
2.-POTENCIAR LAS FORTALEZAS INSTITUCIONALES."

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**174.797.933**
GASTO EN PERSONAL	**174.797.933**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	174.797.933

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR LA ESCUELA RECIBE AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA PEDAGÓGICA. SE RIGIDIZAN, PROVOCANDO EL CONSECUENTE MALESTAR EN QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS MISMAS, POR LO QUE REQUIEREN DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA.

EL EAOPIE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INTERVIENE EN SITUACIONES DISRUPTIVAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA ""SEGUIR HACIENDO ESCUELA"".

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION NORTE; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO."

OBJETIVOS

"OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.-CONSTRUIR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN JUNTO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DESDE UNA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL QUE TIENDA A FAVORECER Y POTENCIAR RECURSOS INTERNOS.
2.-POTENCIAR LAS FORTALEZAS INSTITUCIONALES."

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**210.355.397**
GASTO EN PERSONAL	**210.355.397**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	210.355.397

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR LA ESCUELA RECIBE AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA PEDAGÓGICA. SE RIGIDIZAN, PROVOCANDO EL CONSECUENTE MALESTAR EN QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS MISMAS, POR LO QUE REQUIEREN DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA.

EL EAOPIE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INTERVIENE EN SITUACIONES DISRUPTIVAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA ""SEGUIR HACIENDO ESCUELA""."

OBJETIVOS

"OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.-CONSTRUIR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN JUNTO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DESDE UNA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL QUE TIENDA A FAVORECER Y POTENCIAR RECURSOS INTERNOS.
2.-POTENCIAR LAS FORTALEZAS INSTITUCIONALES."

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**129.847.628**
GASTO EN PERSONAL	**129.847.628**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	129.847.628

PROGRAMA 43

PROMOCIÓN. DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y ARTE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION PROVINCIAL DE NIVELES Y MODALIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN FORMAL ES EL ESPACIO POR EXCELENCIA PARA DESARROLLAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES SUS POTENCIALIDADES, POR ESO ES QUE SE FOCALIZA EN LA PROMOCIÓN Y LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES LIGADAS A LAS CIENCIAS EN TODOS SUS FORMATOS, Y LAS ARTES.
ES MUY IMPORTANTE ATENDER A LA INTEGRALIDAD QUE HACEN A LAS PERSONAS, EN ESE SENTIDO SE PROPONE UNA AMPLIA VARIEDAD DE OPCIONES PARA CANALIZAR SUS INTERESES REALIZANDO DISTINTAS PROPUESTAS QUE ARTICULEN DE DIFERENTES MANERAS CON LOS CONTENIDOS Y QUE CONTRIBUYAN A FORJAR UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE Y PACÍFICA, IGUALITARIA EN LOS GÉNEROS.

OBJETIVOS

-EXHIBIR EL POTENCIAL EDUCATIVO AL REALIZAR PROYECTOS ESCOLARES DE ARTES, Y CIENCIAS; Y SIMULTÁNEAMENTE, ESTIMULAR ACTITUDES, VALORES Y VOCACIONES.
-IMPULSAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS ENTRE LOS PARTICIPANTES DE TODAS LAS JURISDICCIONES DEL PAÍS Y DEL EXTRANJERO: ESTUDIANTES, DOCENTES, CIENTÍFICOS, ARTISTAS, INVESTIGADORES, FUNCIONARIOS, COMUNIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL.
-FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA; EL ESPÍRITU CRÍTICO Y LA CURIOSIDAD EN NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL; Y DESARROLLAR HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE LA EXPOSICIÓN DE SUS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS O ARTÍSTICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	8.700
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ALUMNO/A PARTICIPANTE	86.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
OTROS SERVICIOS	2.000.000

PROGRAMA 44

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDAD EDUCACIÓN FISICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN FÍSICA BUSCA FAVORECER LA DISPONIBILIDAD CORPORAL Y MOTRIZ A TRAVÉS DE UN AMPLIO ESPECTRO DE PRÁCTICAS CORPORALES QUE PERMITEN A LOS ESTUDIANTES LA RECREACIÓN, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL DESARROLLO RELACIONES DE CONVIVENCIA; LA INCORPORACIÓN Y CONOCIMIENTOS PARA MANTENERSE SANO Y EN EQUILIBRIO DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL. DE ESTE MODO, EL ÁREA TIENE COMO FINALIDAD EL ABORDAJE DEL CUERPO EN TODAS SUS DIMENSIONES A SABER:
A) COMO SOPORTE BIOLÓGICO QUE DEBE SER CONOCIDO Y SENTIDO POR EL ESTUDIANTADO. B) COMO MEDIO QUE LE PERMITE, A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO, LA COMPRENSIÓN DEL MUNDO, LA RELACIÓN CONSIGO MISMO, CON EL ESPACIO, EL TIEMPO, CON OTROS Y OTRAS, RECONOCIENDO Y RESPETANDO LAS POSIBILIDADES MOTRICES, COGNITIVAS, LÚDICAS Y DEPORTIVAS.

LAS PRÁCTICAS CORPORALES Y MOTRICES PROPUESTAS Y LAS MANERAS EN LAS QUE SE OFRECEN DEBEN RESPONDER A UNA PERSPECTIVA DEL RESPETO DE LOS DERECHOS. DE ESTE MODO, POSICIONADA EN UNA EDUCACIÓN UNIVERSAL, LA EF DEBE POSIBILITAR EL ACCESO A LOS SABERES CORPORALES Y MOTRICES DE CADA CIUDADANA/O, SIN SER DISCRIMINADO POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO, RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTROS BUSCANDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, SOCIALMENTE JUSTA Y CULTURALMENTE RELEVANTE.

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. LOS MISMOS BRINDAN SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS. LOS C.E.F. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL. CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES, SON LOS EJES FUNDAMENTALES. EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA
EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LOS INTERCOLEGIALES SON ENCUENTROS DEPORTIVOS - RECREATIVOS QUE SE LLEVAN A CABO ENTRE TODAS LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ESTOS ENCUENTROS SON MASIVOS E INCLUYEN PRÁCTICAS CORPORALES MIXTAS ACORDES A LA RESOLUCIÓN N °652/21 LA CUAL INDICA EL DICTADO DE CLASES DE EDUCACIÓN FISCA MIXTAS, POR CURSO. TIENEN COMO FINALIDAD PROMOVER EN LOS ESTUDIANTES LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, FOMENTANDO RELACIONES DE CONVIVENCIA Y EL CONOCIMIENTO DE SU CORPOREIDAD Y DISPONIBILIDAD MOTRIZ. EN ESTE PUNTO ENTRA EN VINCULACIÓN CON UNO DE LOS EJES TRANSVERSALES DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, QUE ES EL CUERPO Y EL CUIDADO DE LA SALUD,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUE SE ASOCIA AL CUIDADO Y DISFRUTE DE LOS CUERPOS, A LA INCLUSIÓN Y A LA COMUNICACIÓN ENTRE CORPORALIDADES DIVERSAS, CUERPOS EN MOVIMIENTO Y EN ESPACIOS ABIERTOS, HABILITANDO MÚLTIPLES POSIBILIDADES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ESI. SE PARTE DE UNA IDEA DE CUERPO COMO ESPACIO DE ENTRECRUZAMIENTO ENTRE LA BIOLOGÍA Y LAS PRÁCTICAS SOCIALES, DE CUERPO HISTORIZADO, LO QUE IMPLICA QUE LA IDENTIDAD SE CONSTRUYE CON TODOS ESTOS COMPONENTES, SIEMPRE EN UN ENTRAMADO DE VÍNCULOS, CON MÚLTIPLES REPRESENTACIONES, IMÁGENES, GESTOS, ACTITUDES, SÍMBOLOS, PALABRAS.

EL PROGRAMA CONTEMPLA LA PRÁCTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL ÁMBITO FORMAL (NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL SECUNDARIO) Y NO FORMAL TAL COMO SE DESARROLLA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. BUSCA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS CORPORALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN POS DE FOMENTAR UN DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES Y DE CONTRIBUIR A LA CONFORMACIÓN DE SU CORPOREIDAD Y A LA GENERACIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.

OBJETIVOS

-FAVORECER, A TRAVÉS DE PRÁCTICAS CORPORALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EXPRESIVAS, EL CONOCIMIENTO Y LA PERCEPCIÓN DEL PROPIO CUERPO Y SU DISPONIBILIDAD MOTRIZ PARA LA MANIFESTACIÓN, LA INTERVENCIÓN Y LA INTERACCIÓN CON OTRAS, OTROS Y CON EL ENTORNO.
-FACILITAR EL DESCUBRIMIENTO Y LA COMPRENSIÓN GLOBAL DE LAS POSIBILIDADES DE MOVIMIENTO Y EXPRESIÓN DEL PROPIO CUERPO Y DE LOS DEMÁS, RESPETANDO LA DIVERSIDAD.
-PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EXPRESIVAS, PARA FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO/A PARTICIPANTE	111.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**479.231.186**
BIENES DE CONSUMO	**338.731.186**
OTROS BIENES DE CONSUMO	48.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	220.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.731.186
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**140.500.000**
OTROS SERVICIOS	6.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	32.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	21.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	81.000.000

PROGRAMA 45

PROGRAMA PROVINCIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CEDIE HA EXPERIMENTADO CAMBIOS ESTRUCTURALES PRODUCTO DE LA ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LO QUE HA PERMITIDO CRECER EN LA COBERTURA DE SUS SERVICIOS MANTENIENDO LA CALIDAD DE SIEMPRE. SUS FUNCIONES SON ATENDER EN EL FUERO NACIONAL, PROVINCIAL Y REGIONAL A LOS PROBLEMAS EDUCATIVOS Y A LAS NECESIDADES DE DOCUMENTACIÓN, DE ORGANISMOS Y PERSONAS, ESPECIALMENTE DE LA GESTIÓN EDUCATIVA; PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA; ASISTIR A LAS AUTORIDADES Y USUARIOS CON UNA INFORMACIÓN FUNCIONAL.

EN 2016, AL CEDIE SE LE IMPUSO EL NOMBRE DE ""ALICIA PIFARRÉ"", PERTENECIENTE A UNA DOCENTE Y ARTISTA DE PROMISORIO FUTURO QUE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO MILITAR SE ENCARGÓ DE SESGAR. ESE MISMO AÑO SE CREÓ EL SECTOR CEDIE LITERARIO, ESPACIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS LETRAS Y LOS LIBROS. SUS ACCIONES MÁS DESTACADAS SON EL PROYECTO PUENTES, AVALADO POR UN ACTA DE COLABORACIÓN CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE CONSISTE EN ARTICULAR ACCIONES ENTRE LAS DOS CARTERAS EN POS DE OBJETIVOS LITERARIOS COMUNES; EL PLAN PROVINCIAL DE LECTURA Y ESCRITURA, CREADO A EFECTOS DE COLABORAR CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES EN LA TAREA DE ESTIMULAR EL DISFRUTE POR LA LECTURA EN ESTUDIANTES Y DOCENTES; Y EL CENTRO EDITOR, EDITORIAL DEL CEDIE CREADA EN 2017 MEDIANTE RESOL. CPE 1273/17. SU CATÁLOGO SE COMPONE DE OBRAS PRODUCIDAS EN NEUQUÉN DESTINADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ESTE NUEVO PANORAMA HA PERMITIDO DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN PARTICIPATIVA CON LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES Y SUS BIBLIOTECAS, ASÍ COMO CON MÚLTIPLES ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, DE ALTO IMPACTO EDUCATIVO Y SOCIOCULTURAL Y DE AMPLIO DESARROLLO TERRITORIAL.

PARALELAMENTE SE REALIZA UN FUERTE ACOMPAÑAMIENTO A LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE PROCESOS BIBLIOTECOLÓGICOS Y SOBRE EL ROL DE QUIEN SE ENCARGA DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR, COMO MEDIACIÓN DE LECTURA, ACCIÓN EN LA QUE SE DESTACA LA IMPORTANCIA DE LOS PROYECTOS QUE DESDE EL ESPACIO DE LA BIBLIOTECA SE GENERAN PARA FORMAR NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LECTORES/AS CON UN SENTIDO CRÍTICO Y CON PASIÓN POR LAS LETRAS.

OBJETIVOS

-ARTICULAR ACCIONES EN POS DE GARANTIZAR LECTURAS DE CALIDAD, EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
-REALIZAR PUBLICACIONES DANDO LUGAR A LAS DIVERSAS EXPRESIONES LITERARIAS, QUE TENGAN CONTENIDO SITUADO Y APORTANTE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.
-GARANTIZAR LA APLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE LECTURA Y ESCRITURA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA - CEDIE	DIRECCIÓN GENERAL DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA	5.962.906
SUB	2	PLAN PROVINCIAL DE LECTURA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	651.500.000
TOTAL				**657.462.906**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 45 - SUB 1 - CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA - CEDIE		
ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES	BIBLIOTECA ASISTIDA	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 45 - SUB 2 - PLAN PROVINCIAL DE LECTURA		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	60

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 45 - PROGRAMA PROVINCIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**657.462.906**
BIENES DE CONSUMO	**654.962.906**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.392.531
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	650.570.375
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.500.000**
OTROS SERVICIOS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000

PROGRAMA 45

PROGRAMA PROVINCIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SUBPROGRAMA 1

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA - CEDIE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA PRESTA SERVICIOS A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ENTRE SUS FUNCIONES ORIGINALES SE DESTACA LA ATENCIÓN, EN EL FUERO PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL, DE LOS PROBLEMAS EDUCATIVOS Y DE LAS NECESIDADES DE DOCUMENTACIÓN, DE ORGANISMOS Y PERSONAS, ESPECIALMENTE DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, LA PARTICIPACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA, Y LA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES Y USUARIOS CON UNA INFORMACIÓN FUNCIONAL A SUS INTERESES.

A TRAVÉS DEL CEDIE LITERARIO SE COORDINA ACCIONES DE MEDIACIÓN, PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y DE CONTENIDOS VINCULADOS A LAS LETRAS DE LA REGIÓN, SUMADO A LA FORMACIÓN DE LECTORES, SIN DESATENDER AQUELLAS PRODUCCIONES FORÁNEAS QUE ENRIQUECEN LO LOCAL.

EN LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL CEDIE ENCONTRAMOS:
-EJECUCIÓN DEL PLAN DE LECTURAS Y ESCRITURA EN DIFERENTES ZONAS DE LA PROVINCIA Y ATENDIENDO DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS.
-FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDITOR, EDITORIAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.
-IMPLEMENTACIÓN DEL CATALOGO DE LA BIBLIOTECA ON LINE Y BIBLIOTECA DIGITAL.
-ACOMPAÑAMIENTO A BIBLIOTECAS ESCOLARES, SU PERSONAL, EQUIPOS DIRECTIVOS Y SUPERVISIVOS.

OBJETIVOS

"-GENERAR ESPACIOS DE DIÁLOGO Y CONSTRUCCIÓN CON DOCENTES, BIBLIOTECARIOS, BIBLIOTECARIAS Y ESTUDIANTES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN LAS AULAS Y BIBLIOTECAS, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS.
-BRINDAR ASISTENCIA INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES QUE CONSULTAN A LA BIBLIOTECA DEL CEDIE.
-INCREMENTAR EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA Y DEL CEDIE, A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN, POR COMPRA O POR PUBLICACIÓN CON EL CENTRO EDITOR, DE PRODUCCIONES DE ESCRITORES Y ESCRITORAS DE LA REGIÓN Y DE QUIENES SEAN FORANEOS, QUE SEAN DE VALOR LITERARIO Y ESTÉTICO POR SU CONTENIDO.
-FORTALECER EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA GESTIÓN BIBLIOTECOLOGICA."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES	BIBLIOTECA ASISTIDA	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.962.906**
BIENES DE CONSUMO	**3.962.906**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.392.531
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	570.375
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
OTROS SERVICIOS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000

PROGRAMA 45

PROGRAMA PROVINCIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SUBPROGRAMA 2

PLAN PROVINCIAL DE LECTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PLAN PROVINCIAL DE LECTURA Y ESCRITURA BUSCA GARANTIZAR TANTO EL FORTALECIMIENTO DE UNA TRAMA DE ACCIONES SISTEMÁTICAS, REFERIDAS A LA ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN EL AULA, EN LA BIBLIOTECA Y EN LA ESCUELA COMO EL DESARROLLO PROFESIONAL DE DOCENTE Y BIBLIOTECARIAS/OS EN EL CAMPO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA, ENTRE SUS OTRAS FUNCIONES PODEMOS RESALTRA LA RELEVANCIA QUE LE DA A LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES COMO LUGARES DE LECTURA Y APRENDIZAJES ENTRE ESCUELA Y FAMILIA.
TIENE LA MISIÓN DE GENERAR ESPACIOS Y OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO A PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA, INCLUSIVAS E INTERCULTURALES, CON DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN DISTINTOS SOPORTES Y PARA LA FORMACIÓN COMO USUARIOS LECTORES REFLEXIVOS Y CRÍTICOS.

OBJETIVOS

-GENERAR ACCIONES QUE SE UBIQUEN EN LA CENTRALIDAD DEL AULA Y LA BIBLIOTECA ESCOLAR PARA MEJORAR LOS DESEMPEÑOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN LA ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA.
-PONER EN VALOR LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES Y SUS ACERVOS DE LIBROS Y MATERIALES PEDAGÓGICOS IMPRESOS Y MULTIMEDIALES DISTRIBUIDOS EN LAS ESCUELAS, A FIN DE FOMENTAR NUEVOS USOS Y APROPIACIONES.
-GARANTIZAR E INCREMENTAR EL ACCESO A DIVERSOS MATERIALES DE LECTURA Y ESCRITURA, EN ESPACIOS Y TIEMPOS ESCOLARES Y EXTRAESCOLARES, ATENDIENDO A LOS RITMOS, DIFICULTADES Y APROPIACIONES INDIVIDUALES SEGÚN CADA ESTADIO LECTOR.
-ACOMPAÑAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS DE LECTURA Y ESCRITURA DE ESTUDIANTES DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.
-CONTRIBUIR AL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA DE LECTURA Y ESCRITURA EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL.
-CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS QUE VINCULEN LA LITERATURA CON OTROS LENGUAJES ARTÍSTICOS.
-CONSOLIDAR LOS SISTEMAS DE BIBLIOTECAS ESCOLARES Y OTRAS UNIDADES DE INFORMACIÓN EDUCATIVA CON ESPACIOS CON MEJORES CONDICIONES DE ACCESO PARA LA LECTURA Y LA ESCRITURA.
-FAVORECER LA VISIBILIDAD DE TRABAJADORAS DEL MUNDO DEL LIBRO Y LA LECTURA, ESCRITORAS E ILUSTRADORAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**651.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**651.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	650.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 46

PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACION DE NIVELES Y MODALIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ABORDAJE DE LAS ESTRATEGIAS SE CONSTRUYE A PARTIR DE LAS PRIORIDADES DE LA AGENDA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN ORIENTADAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, GARANTIZAR EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y LA RECURRENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS A LA EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAMENTE SIGNIFICATIVAS GARANTIZANDO EL PLENO DESARROLLO DE SUS DERECHOS, EN UN MARCO DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE.

LA PERMANENCIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PERMITE ACOMPAÑARLOS EN LOS CASOS DE VIOLENCIA; QUIENES MÁS LA HAN SUFRIDO HISTÓRICAMENTE, SON MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS ADULTAS Y ADULTOS MAYORES. EL CONTEXTO ESCOLAR CONSTITUYE UNO DE LOS ESPACIOS QUE MÁS INFLUYE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS Y DE SU FUTURO PROYECTO DE VIDA.

LAS ACCIONES PREVISTAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LAS Y LOS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA PROPUESTA DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR EN POS DE BRINDAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ES GARANTIZAR SUS DERECHOS Y QUE NO SEAN VULNERADOS.

OBJETIVOS

-IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
-AMPLIAR LA CONCEPCIÓN DE ESCOLARIZACIÓN VIGENTE, CONTEMPLANDO LAS DIVERSAS SITUACIONES DE VIDA Y LOS BAGAJES SOCIALES Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES.
-REDEFINIR EL STATUS DE ""ESTUDIANTE"" A PARTIR DE LA INCLUSIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y CUESTIONAR ACEPCIONES TRADICIONALES DE HABITAR LAS ESCUELAS.
-PROPONER DIVERSAS FORMAS DE ESTAR Y APRENDER EN LAS ESCUELAS.
-SOSTENER Y ORIENTAR LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES, PARTIENDO DE LAS TRAYECTORIAS REALES E INCORPORANDO INSTANCIAS DE ATENCIÓN A SITUACIONES Y MOMENTOS PARTICULARES QUE MARCAN LOS RECORRIDOS DE LOS ESTUDIANTES Y DEMANDAN UN TRABAJO PEDAGÓGICO ESPECIFICO.
-PROMOVER EL TRABAJO COLECTIVO DE LOS DOCENTES, LO QUE SUPONE CORRESPONSABILIDAD SOBRE LA PROPUESTA ESCOLAR Y LA TRAYECTORIA DE LOS ESTUDIANTES.
-RESIGNIFICAR EL VÍNCULO DE LA ESCUELA CON EL CONTEXTO, ENTENDIENDO AL MISMO COMO ÁMBITO EDUCATIVO. EL ESCENARIO EXTRAESCOLAR Y SUS DINÁMICAS SOCIALES Y CULTURALES POSIBILITAN MIRADAS DIFERENTES, ALTERNATIVAS Y NECESARIAS EN LA PROPUESTA ESCOLAR.
-GENERAR PLANES, PROGRAMAS ACCIONES EDUCATIVAS QUE TIENDAN A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN.
-PROMOVER LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS DOCENTES QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO, RESPETANDO SUS ÁREAS DE INCUMBENCIA, CONSOLIDANDO UNA CULTURA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA COMO INSTANCIA FORMATIVA Y NECESARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
-PROPICIAR LA INCORPORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE LA JURISDICCIÓN PARA GENERAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE PROPORCIONEN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA

OBJETIVOS

INCLUSIÓN,VINCULACIÓN, RE VINCULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.
-POTENCIAR ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LA IGUALDAD Y JUSTICIA PEDAGÓGICA ENTRE LAS ESCUELAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. PARA ELLO SE PROPICIARÁN ESPACIOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN A LA INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LO CONCERNIENTE A UNA FORMACIÓN INTEGRAL (TANTO GENERAL COMO ESPECÍFICA EN LOS ASPECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, EXPRESIVOS, ETC).
-PROPENDER ACCIONES QUE FAVOREZCAN A LA TERMINALIDAD DEL NIVEL SECUNDARIO.
-TRANSFORMAR A LA ESCUELA EN UN ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES VITALES SIGNIFICATIVOS, CON APERTURA Y TOLERANCIA A LAS DIFERENCIAS, CON CAPACIDAD DE DIALOGO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	FORTALECIMIENTO TRAYECTORIAS SOCIO EDUCATIVAS	COORDINACION DE NIVELES Y MODALIDADES	2.264.469
SUB	2	AMPLIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS	COORDINACION DE NIVELES Y MODALIDADES	48.500.000
TOTAL				**50.764.469**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 1 - FORTALECIMIENTO TRAYECTORIAS SOCIO EDUCATIVAS		
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	AGENTE CAPACITADO/A	22.000
CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	AGENTE CAPACITADO/A	22.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 2 - AMPLIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS		
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	2.800
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A MODALIDAD ADULTO	500
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL SECUNDARIO	1.000
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A MODALIDAD EDUCACION FISICA	300

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 46 - PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.764.469**
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**46.764.469**
OTROS SERVICIOS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	764.469
ALQUILERES Y DERECHOS	30.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000

PROGRAMA 46

PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 1

FORTALECIMIENTO TRAYECTORIAS SOCIO EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION DE NIVELES Y MODALIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ABORDAJE DE LAS ESTRATEGIAS SE CONSTRUYE A PARTIR DE LAS PRIORIDADES DE LA AGENDA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN ORIENTADAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, GARANTIZAR EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y LA RECURRENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS A LA EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAMENTE SIGNIFICATIVAS.

LAS ACCIONES PREVISTAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LAS Y LOS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA PROPUESTA DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR EN POS DE BRINDAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

OBJETIVOS

-IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
-AMPLIAR LA CONCEPCIÓN DE ESCOLARIZACIÓN VIGENTE, CONTEMPLANDO LAS DIVERSAS SITUACIONES DE VIDA Y LOS BAGAJES SOCIALES Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES.
-REDEFINIR EL STATUS DE ""ESTUDIANTE"" A PARTIR DE LA INCLUSIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y CUESTIONAR ACEPCIONES TRADICIONALES DE HABITAR LAS ESCUELAS.
-PROPONER DIVERSAS FORMAS DE ESTAR Y APRENDER EN LAS ESCUELAS.
-SOSTENER Y ORIENTAR LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES, PARTIENDO DE LAS TRAYECTORIAS REALES E INCORPORANDO INSTANCIAS DE ATENCIÓN A SITUACIONES Y MOMENTOS PARTICULARES QUE MARCAN LOS RECORRIDOS DE LOS ESTUDIANTES Y DEMANDAN UN TRABAJO PEDAGÓGICO ESPECIFICO.
-PROMOVER EL TRABAJO COLECTIVO DE LOS DOCENTES, LO QUE SUPONE CORRESPONSABILIDAD SOBRE LA PROPUESTA ESCOLAR Y LA TRAYECTORIA DE LOS ESTUDIANTES.
-RESIGNIFICAR EL VÍNCULO DE LA ESCUELA CON EL CONTEXTO, ENTENDIENDO AL MISMO COMO ÁMBITO EDUCATIVO. EL ESCENARIO EXTRAESCOLAR Y SUS DINÁMICAS SOCIALES Y CULTURALES POSIBILITAN MIRADAS DIFERENTES, ALTERNATIVAS Y NECESARIAS EN LA PROPUESTA ESCOLAR.
-GENERAR PLANES, PROGRAMAS ACCIONES EDUCATIVAS QUE TIENDAN A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN.
-PROMOVER LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS DOCENTES QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO, RESPETANDO SUS ÁREAS DE INCUMBENCIA, CONSOLIDANDO UNA CULTURA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA COMO INSTANCIA FORMATIVA Y NECESARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
-PROPICIAR LA INCORPORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE LA JURISDICCIÓN PARA GENERAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE PROPORCIONEN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA INCLUSIÓN, VINCULACIÓN, RE VINCULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.
-POTENCIAR ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LA IGUALDAD Y JUSTICIA PEDAGÓGICA ENTRE LAS ESCUELAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. PARA ELLO SE PROPICIARÁN ESPACIOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN A LA INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LO CONCERNIENTE A

OBJETIVOS

UNA FORMACIÓN INTEGRAL (TANTO GENERAL COMO ESPECÍFICA EN LOS ASPECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, EXPRESIVOS, ETC).
-PROPENDER ACCIONES QUE FAVOREZCAN A LA TERMINALIDAD DEL NIVEL SECUNDARIO.
-TRANSFORMAR A LA ESCUELA EN UN ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES VITALES SIGNIFICATIVOS, CON APERTURA Y TOLERANCIA A LAS DIFERENCIAS, CON CAPACIDAD DE DIALOGO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	AGENTE CAPACITADO/A	22.000
CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	AGENTE CAPACITADO/A	22.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.264.469**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.264.469**
OTROS SERVICIOS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	764.469

PROGRAMA 46

PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 2

AMPLIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION DE NIVELES Y MODALIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ENTIENDE POR JORNADA ESCOLAR DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE SUS TURNOS CONFORME A LA CARGA HORARIA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO CURRICULAR VIGENTE DEL NIVEL, MODALIDAD Y MODELO ORGANIZACIONAL. LA MISMA PUEDE ADOPTAR LA FORMA DE JORNADA SIMPLE, JORNADA COMPLETA O JORNADA EXTENDIDA"".

LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECÍFICO ""HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA JORNADA COMPLETA"" NO DEBE ALEJARSE DE LAS BASES PROMULGADAS DE LA JORNADA EXTENDIDA PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS NEUQUINAS, ESPECIFICADAS EN EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN 2014. PLAN DE GESTIÓN 2007-2011. SE IMPLEMENTÓ EN DOS PARTES CON EL OBJETIVO DE DAR CONTINUIDAD AL PLAN DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE FORTALECIENDO LA PROPUESTA EDUCATIVA Y GENERANDO CONDICIONES JUSTAS DE IGUALDAD, CALIDAD E INCLUSIÓN.

AMPLIAR EL TIEMPO ESCOLAR ES AMPLIAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, PRIORIZANDO, EN ESTE SENTIDO, COMO POLÍTICA PÚBLICA, LOS SECTORES VULNERABLES CON POCO ACCESO A ESPACIOS ALTERNATIVOS FORMATIVOS Y SU CONTEXTO COMUNITARIO.
SI BIEN LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR SE CONSTITUYE COMO HORIZONTE PARA LA TOTALIDAD DE LAS ESCUELAS, EN ESTA OPORTUNIDAD ESTÁ DESTINADA A ESCUELAS DE MEDIOS RURALES DE LA PROVINCIA. LA ELECCIÓN ESTÁ ENMARCADA EN UNA LÍNEA DE POLÍTICA PEDAGÓGICA QUE SE VIENE REALIZANDO ENTRE LOS SUPERVISORES DE PRIMARIA, LA JEFATURA DE SUPERVISORES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN RURAL, CON LA INTENSIÓN DE REVISAR LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA, LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y EN EL CASO DE MEDIOS RURALES INSERTOS EN COMUNIDADES MAPUCHES, LA PUESTA EN VALOR DE LA CREACIÓN DE CONDICIONES PARA LA TRANSMISIÓN DE SU CULTURA.

ESTA PROPUESTA NO SOLO FORTALECE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, SINO TAMBIÉN PERMITE BRINDAR LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES SITUADOS, LA INCLUSIÓN DE OTRA/S LENGUA/S Y TALLERES DIVERSOS COMO LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, HACIENDO HINCAPIÉ EN INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, VALORAR LA AFECTIVIDAD, RESPETAR LA DIVERSIDAD, CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD; CREANDO ASÍ ÁMBITOS DE CONTENCIÓN, EXPRESIÓN Y DE DERECHOS.

BRINDAR A NUESTRAS INFANCIAS LA OPORTUNIDAD DE VIVIR EXPERIENCIAS QUE SEAN SIGNIFICATIVAS, ASEGURANDO CONDICIONES DE IGUALDAD, RESPETANDO LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS PERSONAS SIN ADMITIR DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO NI DE NINGÚN OTRO TIPO, PROCURANDO IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA MUJERES, VARONES Y DISIDENCIAS.

LA REORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA ES UNA TAREA DEL COLECTIVO DOCENTE COMPARTIDA CON LAS FAMILIAS- COMUNIDAD. SE DEBEN ESTABLECER REUNIONES PARA BRINDAR INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACUERDOS PARA DAR A CONOCER LA PROPUESTA Y PROMOVER SU ACOMPAÑAMIENTO Y COMPROMISO, PARA FORMAR VÍNCULOS FAMILIAS-ESCUELAS; EVALUAR RESULTADOS PARA REFORZAR O REORIENTAR LAS ACCIONES, Y REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS REALIZAR.

OBJETIVOS

-IMPLEMENTAR LA AMPLIACIÓN PROGRESIVA DEL TIEMPO ESCOLAR EN EL NIVEL PRIMARIO, DESTINADA PRIORITARIAMENTE A FORTALECER LA PRODUCCIÓN ESCRITA, LA COMPRENSIÓN LECTORA, LA ALFABETIZACIÓN MATEMÁTICA Y CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA SEGUNDA LENGUA, DEPORTIVAS.
-OFRECER MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE ACCESO AL CONOCIMIENTO A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, GARANTIZANDO CONDICIONES DE IGUALDAD, RESPETANDO LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS PERSONAS, SIN ADMITIR DISCRIMINACIÓN DE GÉNEROS.
-CONSIDERAR LA REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL COMO ALTERNATIVA VÁLIDA Y SUPERADORA EN DONDE SE PERMITA EL REPENSAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL TIEMPO DESTINADO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE RELACIONADO CON OTRAS ALTERNATIVAS Y/O ABORDAJES, INCLUYENDO NUEVOS AGRUPAMIENTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	2.800
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A MODALIDAD ADULTO	500
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL SECUNDARIO	1.000
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A MODALIDAD EDUCACION FISICA	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**45.500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	30.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000

PROGRAMA 47

PROGRAMA PROVINCIAL NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTAR UNA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA PLANTEÓ VARIOS RETOS, ENTRE ELLOS SENTAR POSICIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA COMO PENSAMIENTO DE RUPTURA CON LO INSTITUIDO Y NATURALIZADO EPISTEMOLÓGICA Y SOCIALMENTE. PARA ELLO, LOS CONCEPTOS PEDAGÓGICOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE SON RE-CONCEPTUALIZADOS A LA LUZ DE LAS RELACIONES DE SABER/PODER QUE LOS ORIGINARON Y, CON ELLO, SE PERMITE PONER EN CUESTIÓN LOS VÍNCULOS ENTRE LA REPRODUCCIÓN CULTURAL Y LA REPRODUCCIÓN SOCIAL. AL SITUAR LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL MARCO MÁS AMPLIO DE LA IDEOLOGÍA Y EL PODER SOCIAL, ESTA PERSPECTIVA CRÍTICA INTERROGA, POR UN LADO, CÓMO AFECTAN AL CURRÍCULO ESCOLAR LAS FORMAS DE DIVISIÓN DE LA SOCIEDAD Y, POR OTRO, CÓMO AFECTA A ESA DIVISIÓN SOCIAL LAS FORMAS EN QUE EL CURRÍCULO ESCOLAR PROCESA EL CONOCIMIENTO.

ESTA RELACIÓN DIALÉCTICA PERMITE ANALIZAR LAS CONDICIONES SOCIOCULTURALES DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE RECURSOS SIMBÓLICOS Y, CON ELLO, POLITIZAR LA TEORÍA DEL CURRÍCULO. ASÍ, LA ESCUELA ES PUESTA EN EL MARCO DE LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA HETERONORMATIVA PARA INTERPELAR CUESTIONES TALES COMO LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y SUS VALIDACIONES EPISTEMOLÓGICAS. HABIDA CUENTA QUE TODO CONOCIMIENTO ES UNA CONSTRUCCIÓN INTERESADA, EL ACTO MISMO DE INTERROGAR SOBRE QUÉ TIPOS DE CONOCIMIENTOS Y SABERES SE PRODUCEN Y CIRCULAN POR NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUYE YA UNA PRIMERA ACCIÓN DE RESISTENCIA. ES UN ACTO PEDAGÓGICO DE CUESTIONAMIENTO COMO PRESUPUESTO DE NUEVAS Y TRANSFORMADORAS RELACIONES DE SABER/PODER.

EN ESTE SENTIDO CENTRAMOS LA OPORTUNIDAD DE HACER UNA VIGILANCIA CRÍTICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR, DONDE SE HAN MANTENIDO PRÁCTICAS EDUCATIVAS QUE REPRODUCEN UNA CONCEPCIÓN SEXISTA, SIGNADA POR LA ESTEREOTIPACIÓN DE LOS GÉNEROS (EN TÉRMINOS BINARIOS: VARONES Y MUJERES), ENCAMINADOS A UN "DEBER SER" DE LA MASCULINIDAD Y FEMINEIDAD. ESTAS PRÁCTICAS, LEJOS DE CUESTIONAR Y TRANSFORMAR CRÍTICAMENTE LA POSICIÓN RESPECTO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CONSERVAN Y TRANSMITEN ESOS ESTEREOTIPOS QUE LEGITIMAN LA INEQUIDAD.

EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

OBJETIVOS

-DECONSTRUIR LOS PRECEPTOS ADOPTADOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TRADICIONAL.
-CONCEPTUALIZAR, SISTEMATIZAR Y PLANIFICAR EL CURRÍCULUM ESCOLAR EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.
-OTORGAR SENTIDO A LA PRÁCTICA DOCENTE AL TIEMPO QUE SE ASEGURA EL PUESTO LABORAL.
-BRINDAR UN MARCO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ESTUDIANTES DE LOS ÁMBITOS URBANOS Y RURALES.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 47 - PROGRAMA PROVINCIAL NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA	COORDINADORA DE NIVELES Y MODALIDADES	58.128.000
SUB	2	ESCUELA SECUNDARIA SITUADA EN CONTEXTO RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN RURAL	60.799.741
TOTAL				**118.927.741**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 47 - SUB 1 - NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	63.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 47 - SUB 2 - ESCUELA SECUNDARIA SITUADA EN CONTEXTO RURAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**118.927.741**
BIENES DE CONSUMO	**28.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**90.927.741**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	56.628.000
OTROS SERVICIOS	22.299.741
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000

PROGRAMA 47

PROGRAMA PROVINCIAL NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

SUBPROGRAMA 1

NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINADORA DE NIVELES Y MODALIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES 1463/18, 1044/19,1045/19 Y 1046/19 SURGE LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA DE FORMACIÓN CONTINUA, PERMANENTE Y EN SERVICIO PARA LAS Y LOS DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO. SE FUNDAMENTA EN LA NECESIDAD DE LLEVAR EL DISEÑO CURRICULAR HACIA SU CONCRECIÓN, EN DOS SENTIDOS COMPLEMENTARIOS: POR UN LADO, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MODOS DE HABITAR LA ESCUELA Y, POR OTRO, DE UNA RE-CONCEPTUALIZACIÓN EPISTÉMICA Y PEDAGÓGICA, QUE IMPLICA LA RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DE UNA PEDAGOGÍA DEL CONCEPTO, PARA DESARROLLAR EN TODOS LOS COLEGIOS DE LA PROVINCIA, NUEVAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS DE TRABAJO COLECTIVO EN ÁREAS.

ES ASÍ COMO SE ORGANIZÓ EL CICLO DE CHARLAS CURRICULARES DENOMINADO "CONFORMACIÓN INTRODUCTORIA PARA EL DESARROLLO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE NEUQUÉN". LOS OBJETIVOS GENERALES DE ESTA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN CONSISTEN EN QUE LAS Y LOS DOCENTES PUEDAN APROPIARSE DE LOS ENFOQUES, PRINCIPIOS Y PERSPECTIVAS DEL DISEÑO CURRICULAR REFLEXIONANDO Y PROBLEMATIZANDO CONCEPCIONES Y VALORACIONES PARA SU PUESTA EN PRÁCTICA AL MOMENTO DE SU IMPLEMENTACIÓN. ES DE DESTACAR QUE EN ESTE PENSAR Y REPENSAR EL PROPIO QUEHACER DOCENTE ES DONDE SE TERMINA DE DESARROLLAR LA PROPUESTA EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, CRUCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN E IGUALITARIA.

ADEMÁS, SE PREVÉ UN PROCESO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL ENTRE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES TENIENDO EN CUENTA LA REORGANIZACIÓN EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y EL INCREMENTO EN LA CARGA HORARIA QUE TENDRÁ CADA DOCENTE. ESTO POSIBILITARÁ MAYOR CONCENTRACIÓN DE CARGOS EN UNA SOLA INSTITUCIÓN, FINALIZANDO CON LO QUE SE DENOMINABA "DOCENTE TAXI", ADEMÁS QUE SALDA LA BRECHA DE INGRESOS ECONÓMICOS PARA MUCHAS DOCENTES MUJERES Y DEL COLECTIVO LGTB+.

OBJETIVOS

-PROPICIAR LA APROPIACIÓN DE LOS ENFOQUES, PRINCIPIOS Y PERSPECTIVAS DEL DISEÑO CURRICULAR REFLEXIONANDO Y PROBLEMATIZANDO CONCEPCIONES Y VALORACIONES DE SENTIDO COMÚN PARA IMAGINAR Y CONSTRUIR NUEVOS MODOS DE HABITAR LA ESCUELA.
-RECONSTRUIR EPISTEMOLÓGICAMENTE LOS CONOCIMIENTOS Y SABERES DESDE LUGARES DE ENUNCIACIÓN EN CLAVE EMANCIPATORIA Y DECOLONIAL.
-CONSTRUIR PRÁCTICAS ESCOLARES COLECTIVAS CENTRADAS EN LOS FUNDAMENTOS EPISTÉMICOS, POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS EN CLAVE INTER Y TRANSDISCIPLINAR.
-PRODUCIR SECUENCIAS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICAS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE CONOCIMIENTOS Y SABERES DE LAS ÁREAS CURRICULARES PARA TODAS LAS MODALIDADES DE LA ESCUELA SECUNDARIA EN EL CBC, AÑO DE ENLACE PEDAGÓGICO INTERCICLO Y CICLO ORIENTADO.
-GENERAR LAS BASES Y CONDICIONES PARA PROCESOS DE CO-FORMACIÓN CONTINUOS Y EN SERVICIO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE DISEÑO CURRICULAR PARA EL CBC, AÑO DE ENLACE PEDAGÓGICO INTERCICLO Y SU PROYECCIÓN PARA EL CICLO ORIENTADO EN TODAS LAS MODALIDADES DE LA ESCUELA SECUNDARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	63.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**58.128.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**57.128.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	56.628.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 47

PROGRAMA PROVINCIAL NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

SUBPROGRAMA 2

ESCUELA SECUNDARIA SITUADA EN CONTEXTO RURAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN RURAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ESCUELA SECUNDARIA INTEGRAL SITUADA EN CONTEXTOS DE RURALIDAD (ESEISIR) SURGE COMO PROPUESTA EDUCATIVA, PARA LAS ZONAS RURALES DE BAJA DENSIDAD POBLACIONAL, DE MODO DE GARANTIZAR EL TRAYECTO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE NIVEL SECUNDARIO EN LA LOCALIDAD O PARAJE EN EL CUAL RESIDE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. EN EL RECORRIDO HISTÓRICO TERRITORIAL, SURGE LA NECESIDAD DE GENERAR UNA PROPUESTA EN LA CUAL, SOBRE TODO LOS MENORES, NO TENGAN QUE TRASLADARSE Y PERNOCTAR EN UN SITIO ALEJADO DE SUS FAMILIAS, SUMADO A LA NECESIDAD DE INNOVACIÓN PARA GENERAR UNA PROPUESTA EDUCATIVA DONDE TAMPOCO ES POSIBLE, POR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS, LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA TRADICIONAL.

COMO LO SEÑALA EL DISEÑO CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EL "UBICARSE EN LOS SENTIDOS SOCIALES DE LA EDUCACIÓN, PLANTEA LA POSIBILIDAD Y EL COMPROMISO DE QUE ESTOS SEAN EL PRODUCTO DE UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN POLÍTICA PEDAGÓGICA EN EL MARCO DE LAS ELACIONES QUE ESTRUCTURAN LA SOCIEDAD". EN SU CARÁCTER FORMATIVO, LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, PERMITE LA INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA DE QUIENES DESARROLLAN ESA TRAYECTORIA SOCIOEDUCATIVA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE SABERES QUE PERMITEN PARTICIPAR DE LA VIDA CULTURAL SITUADA, ES AHÍ DONDE EL SABER CÓMO SABER MISMO ADQUIERE SENTIDO CULTURAL. A SU VEZ DE SER UNA PROPUESTA QUE PERMITIRÁ EL INGRESO, REINGRESO Y PROMOCIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SU PROPIO LUGAR DE ORIGEN, SIN NECESIDAD DE TRASLADO Y DESARRAIGO FAMILIAR.

PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN, ES NECESARIO POSICIONARSE DE ESTA MANERA, PROYECTANDO DESDE EL ESTADO POLÍTICAS ANTIDISCRIMINATORIAS, QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES BASÁNDOSE EN LA PERMANENCIA Y EL CUIDADO DE SUS INTEGRANTES. ES SABIDO QUE LA MIGRACIÓN POR CAUSAS EDUCATIVAS ROMPE LAS REDES DE CONTENCIÓN DE NIÑAS Y ADOLESCENTES, PONIÉNDOLAS A MERCED DE TODO TIPO DE PELIGROS COMO LAS REDES DE TRATA DE PERSONAS. IMPULSAR Y PROYECTAR PARA EVITAR LA DESERCIÓN Y LOGRAR UN CAMBIO EN LOS PATRONES SOCIOCULTURALES ES EL PRIMER PASO EN POS DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA.

OBJETIVOS

-GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE COMUNIDADES RURALES DISPERSAS, QUE NO CUENTAN CON ESTA POSIBILIDAD EN SU LUGAR DE RESIDENCIA ACTUAL.
-CONSTITUIR LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL DERECHO DE ACCESO, PERMANENCIA, REINGRESO Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES QUE CONCURREN A LA ESCUELA SECUNDARIA INTEGRAL SITUADA EN CONTEXTOS DE RURALIDAD, COMPLETANDO EL TRAYECTO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA ESTABLECIDA POR LA NORMATIVA VIGENTE, TANTO NACIONAL COMO JURISDICCIONAL.
-DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS EN CLAVE DE GÉNERO Y DESDE LA ESI DESTINADAS A LAS ADOLESCENCIAS EN CONTEXTO RURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.799.741**
BIENES DE CONSUMO	**27.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**33.799.741**
OTROS SERVICIOS	21.799.741
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000

PROGRAMA 48

DISEÑO CURRICULAR E INCLUSIÓN EDUCATIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD LLEVAR ADELANTE LAS DISTINTAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR PARA LAS TRAYECTORIAS OBLIGATORIAS.

LOGRAR LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LAS TRAYECTORIAS OBLIGATORIAS A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA DE TODAS LAS PERSONAS INTERVINIENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO, A TRAVÉS DE UN TRABAJO CONJUNTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIVA PARA TODOS Y TODAS LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DE LA PROVINCIA.
EL PROCESO DE MATERIALIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS CONQUISTAS LOGRADAS POR LOS COLECTIVOS SOCIALES, SE CONSAGRA EN EL CORPUS DE CONVENCIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES QUE ADQUIEREN RANGO CONSTITUCIONAL EN NUESTRO PAÍS Y MEDIANTE UN CORPUS DE LEYES NACIONALES QUE LAS INSTITUYEN COMO DERECHOS POSITIVOS.

LOS GRUPOS SUBALTERNIZADOS QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS SIGLOS HAN LOGRADO CONQUISTAS SIGNIFICATIVAS CONSAGRADAS JURÍDICAMENTE, COMPRENDEN A:

A. LAS MUJERES, QUE HAN LUCHADO POR SER RECONOCIDAS COMO IGUALES FRENTE AL HOMBRE EN SU DERECHO A LA EDUCACIÓN, SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SU DERECHO AL VOTO A PARTIR DE LA LEY NACIONAL N° 13.010 DEL AÑO1947 Y PUESTA EN VIGOR EN EL AÑO 1951; SU RECONOCIMIENTO EN EL CAMPO LABORAL, Y ESTÁ VIGENTE SU LUCHA POR LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO SEGURO Y GRATUITO, EL ARTÍCULO 45 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL (2006), - PERSPECTIVA DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES -, CONSAGRA AL ESTADO COMO GARANTE DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y VARONES Y DEL ACCESO A LAS OPORTUNIDADES Y DERECHOS EN LO CULTURAL, ECONÓMICO, POLÍTICO, SOCIAL Y FAMILIAR. CON ESTATUTO CONSTITUCIONAL, SE INCORPORA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
B. LA NIÑEZ, Y LA CONSAGRACIÓN DE SUS DERECHOS EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DEL AÑO 1959, INCORPORADA A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL POR LA REFORMA DE 1994 (ARTO 75 INC.22), Y POSTERIORMENTE EN LA LEY NACIONAL N°26061 DE /PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LOGRAN EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS MEDIANTE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SANCIONADA EN 2006 Y A LA QUE ADHIERE NUESTRO PAÍS POR LEY N° 26.378 DEL AÑO '08. EN EL AÑO 2014 SE SANCIONÓ LA LEY 27044 QUE CONFIRIÓ JERARQUÍA CONSTITUCIONAL A LA CITADA CONVENCIÓN. EL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL (2006), ESTABLECE QUE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR "(...) EL PLENO DESARROLLO E INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIOCULTURAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS A TRAVÉS DE ACCIONES POSITIVAS QUE LES OTORGUE IGUALDAD REAL EN EL ACCESO A LAS OPORTUNIDADES Y EL PLENO GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS (...)". SANCIONADA EN EL AÑO 2005. EN LA PROVINCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SON SUJETOS ACTIVOS DE DERECHOS, (ARTÍCULO 47, CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, 2006).
C. LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, CUYA PREEXISTENCIA ÉTNICA Y CULTURAL ES CONSAGRADA CONSTITUCIONALMENTE, (ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SANCIONADA EN 2006 Y ARTÍCULO 75, INCISO 17 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL SANCIONADA EN 1994). CON CARÁCTER DE DERECHO PLENO EN LA NORMA PROVINCIAL Y COMO ATRIBUCIÓN DEL CONGRESO EN LA NORMA NACIONAL, LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEBEN SER RESPETADOS EN SU IDENTIDAD, TIENEN DERECHO A UNA EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL, SE RECONOCE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE SUS COMUNIDADES Y LA POSESIÓN Y PROPIEDAD COMUNITARIA DE LAS TIERRAS QUE TRADICIONALMENTE OCUPAN.
EN CONSONANCIA CON LA PERSPECTIVA DE INTERCULTURALIDAD Y EN CONTRAPOSICIÓN A UNA POSTURA MONOCULTURALISTA, SE AFIRMA QUE EL RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO MAPUCE TIENE LUGAR EN EL ÁMBITO DE UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL COMO SOPORTE DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DESDE LOS PRINCIPIOS DE DEMOCRATIZACIÓN Y JUSTICIA CURRICULAR.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

D. LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS Y TRAVESTÍS, (LGBIT) CONSTITUYENDO UN COLECTIVO SOCIAL QUE ESTÁ EN LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS. UNA CONQUISTA RESULTA LA LEY 26.618 SANCIONADA EN 2010, QUE CONSAGRA EL MATRIMONIO IGUALITARIO A PARTIR DE LA DEFINICIÓN DE UN NUEVO CÓDIGO CIVIL.
HACER VISIBLE A TODOS Y TODAS COMO SUJETOS DE DERECHO, DESNATURALIZAR PRACTICAS INSTALADAS DE SEGREGACIÓN, PONER EN TENSIÓN LOS DISCURSOS Y ESTEREOTIPOS ESTIGMATIZANTES QUE SUBALTERNIZAN, CONSTITUYEN ACCIONES NECESARIAS PARA PODER DEFINIR PROYECTOS Y PRÁCTICAS POLÍTICO- PEDAGÓGICAS QUE CONTRIBUYAN A HACER EFECTIVO EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS.

POSICIONARSE EN UNA PERSPECTIVA INCLUSIVA COMPROMETE A LAS PRÁCTICAS CURRICULARES Y AL TRABAJO DOCENTE CON EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS CAUSAS QUE OBTURAN LA INCLUSIÓN DE UNA PARTE DEL COLECTIVO ESTUDIANTIL, Y DE LAS RELACIONES Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS QUE FAVORECEN PROCESOS DE EXCLUSIÓN.
DEBE SER COMPROMISO Y ACCIÓN DEL TRABAJO DOCENTE VISIBILIZAR QUÉ RELACIONES OPERAN ENTRE LAS CONDICIONES SOCIALES DE LOS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE NO ASISTEN AL SISTEMA EDUCATIVO Y LAS CONDICIONES DE ESCOLARIDAD QUE PROPONE EL SISTEMA, ES DECIR: O CUÁLES SON LAS CONDICIONES QUE ASUME LO ESCOLAR CUANDO LA EXCLUSIÓN ACONTECE DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO, Y CUÁLES SON LAS CONFIGURACIONES QUE PROPONE LA ESCUELA QUE LEJOS DE POSIBILITAR LA PERMANENCIA Y LA PROMOCIÓN, GENERAN EXCLUSIÓN.
INCLUSIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN EDUCATIVA, EXCLUSIÓN SOCIAL Y EXCLUSIÓN EDUCATIVA SON SITUACIONES Y PROCESOS EN UNA RELACIÓN DIALÉCTICA EN PERMANENTE MOVIMIENTO.

OBJETIVOS

-DESARROLLAR CURRÍCULUMS QUE SEAN INCLUSIVOS EN CUANTO AL INGRESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES.
-ORIENTAR PROYECTOS INSTITUCIONALES TENDIENTES A CREAR PROCESOS EDUCATIVOS DE CALIDAD.
-REALIZAR ADECUACIONES SITUADAS, DE ACUERDO AL CONTEXTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE PROGRAMA	GEOPORTAL CONFORMADO	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.691.378**
BIENES DE CONSUMO	**6.678.779**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.563.702
TEXTILES Y VESTUARIO	2.973.165
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.141.912
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.012.599**
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.097.622
PASAJES Y VIATICOS	5.414.977

PROGRAMA 49

CENTRO PROVINCIAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS TIENE POR FINALIDAD CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS MEDIANTE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN, ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN CONTINUA; DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 Y LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN LEY 2945, SOSTENIDOS POR LA LEY 3136 DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

ES UNA TAREA COMPLEJA PERO CRUCIAL PARA PROMOVER LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. ESTE ESPACIO ESTARÁ DESTINADO A CAPTAR, ORGANIZAR, EVALUAR, MONITOREAR Y PROCESAR INFORMACIÓN PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES COYUNTURALES Y FORMULAR ESCENARIOS A FUTURO.
TENDRÁ ENTRE SUS FINALIDADES LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN CRÍTICA Y OPORTUNA DESDE SUS PROPIOS ACTORES, QUE POSIBILITE LA TOMA DE DECISIONES Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS OPORTUNAS.

OBJETIVOS

-PLANIFICAR Y REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES SOCIALES, CULTURALES, TERRITORIALES Y PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN.
-ANALIZAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN RESULTANTE DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES.
-PRODUCIR, COORDINAR Y ARTICULAR ACCIONES DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA REALIDAD EDUCATIVA PROVINCIAL.
-GENERAR Y PROPORCIONAR INFORMACIÓN OPORTUNA, PERTINENTE Y VERAZ PARA ORIENTAR LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.
-CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES, NACIONALES Y PROVINCIALES (PÚBLICAS O PRIVADAS) PARA ARTICULAR EL DESARROLLO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
-ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES, PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN.
-BRINDAR INFORMACIÓN A LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO.
-PRODUCIR Y DIFUNDIR INFORME PERIÓDICOS DE CARÁCTER ANALÍTICOS-ESTADÍSTICO, DESTINADOS A LA DIVULGACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y DEMÁS PRODUCTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE PROGRAMA	GEOPORTAL CONFORMADO	25
TECNOLOGIA APLICADA Y ASISTENCIAS TECNICAS	GEOPORTAL CONFORMADO	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.523.700**
BIENES DE CONSUMO	**2.523.700**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	609.440
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	914.260
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
OTROS SERVICIOS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000

PROGRAMA 51

PROGRAMA PROVINCIAL CONTENIDOS TRANSVERSALES

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES, EN TANTO ENFOQUES PARADIGMÁTICOS, TIENEN PRESENCIA EN EL CONJUNTO DE ÁREAS CURRICULARES CON NIVELES DE CONCRECIÓN EN SUS FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS, EN LAS DECISIONES RESPECTO DE LA ESTRUCTURA Y SECUENCIA DE CONTENIDOS Y EN LOS CRITERIOS QUE ARTICULAN SUS CONSTRUCCIONES METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS. PUEDEN INSTRUMENTARSE EN TANTO CONJUNTO DE ENFOQUES FILOSÓFICOS, EPISTÉMICOS, POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS QUE DIRECCIONAN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA ESCOLAR EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INSTITUCIONAL, LAS RELACIONES PEDAGÓGICAS Y LAS PRÁCTICAS CURRICULARES.

EN ESTE SENTIDO, SE DEBE PROMOVER EL ABORDAJE EN SU TOTALIDAD Y/O EN SU PROFUNDIDAD DE AQUELLAS PROBLEMÁTICAS DE RELEVANCIA SOCIAL Y POLÍTICA QUE LA ESCUELA NO PUEDE DESOÍR.

LA PRESENCIA DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES SE SUSTENTA CON EL MARCO NORMATIVO PRESENTE EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN, LEY NACIONAL N°26.206 TÍTULO VI CAPÍTULO II ART. 89° Y 92°, DONDE SE DISPONDRÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROVEER DE ESTOS CONTENIDO EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER VALORES, COMPORTAMIENTOS Y ACTITUDES QUE SEAN ACORDES CON LA SOCIEDAD EN LA QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS/AS LOS Y LAS ESTUDIANTES.
ASIMISMO, LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN N° 2945 EN SU TÍTULO VI CAPÍTULO ÚNICO ART. 90° SEÑALA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS QUE SE ENUNCIAN COMO FUNDAMENTALES PARA LA VIDA EN SOCIEDAD, CON SUS CORRESPONDIENTES ADAPTACIONES CURRICULARES, LOS CUALES SON OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO.

EN FUNCIÓN DE LO EXPUESTO, SE DEBIERON DESARROLLAR PROGRAMAS QUE TIENEN COMO PROPÓSITOS PLANIFICAR Y DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA SUPERVISORES/AS, EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES; ASÍ COMO GENERAR TALLERES PARA ESTUDIANTES Y DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR, A FIN DE PROMOVER EL ABORDAJE DE CONTENIDOS TRANSVERSALES TALES COMO:
-EDUCACIÓN PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS EFECTOS DE QUE CADA ESTUDIANTE CONOZCA SUS DERECHOS COMO SER HUMANO, VALORE SU DIGNIDAD PERSONAL Y SE APROPIE DE HERRAMIENTAS PARA DEFENDERLA.
-EDUCACIÓN PARA EL AFIANZAMIENTO DEL EJERCICIO PLENO DE LA SOBERANÍA ARGENTINA SOBRE EL SECTOR ANTÁRTICO ARGENTINO CON LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.
-EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA SOBRE LOS PROCESOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS QUE QUEBRARON EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y TERMINARON INSTAURANDO EL TERRORISMO DE ESTADO, CON EL OBJETO DE GENERAR EN LOS/AS ALUMNOS/AS REFLEXIONES Y SENTIMIENTOS DEMOCRÁTICOS Y DE DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR LA LEY N° 25.633.
-EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESTINADA A LA COMPRENSIÓN DE LAS CONDUCTAS HUMANAS DE PROTECCIÓN DEL HÁBITAT Y DE CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE SOSTENIBLE.
-EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LAS ADICCIONES.
-EDUCACIÓN INTERCULTURAL.
-EDUCACIÓN EN CONTENIDOS Y ENFOQUES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR RELACIONES BASADAS EN LA IGUALDAD, LA SOLIDARIDAD Y EL RESPETO ENTRE LOS GÉNEROS, EN CONCORDANCIA CON LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, CON RANGO CONSTITUCIONAL, Y LAS LEYES Nº 24.632 Y Nº 26.171; ASÍ COMO LAS LEYES PROVINCIALES N °2785 Y N°2786.
-EDUCACIÓN EN EL CUIDADO RESPONSABLE DE ANIMALES NO HUMANOS, DERECHO ANIMAL Y BIENESTAR ANIMAL COMO POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N° 3291/201.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TAMBIÉN, SE PROPONE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO SITUADO PARA LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A FIN DE APORTAR A LA BÚSQUEDA DE RESPUESTAS INTEGRALES A LOS PROBLEMAS QUE OBSTACULIZAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES.
TODO ELLO, EN POS DE CONSOLIDAR UNA ESCUELA DE CALIDAD Y CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS/AS LOS Y LAS ESTUDIANTES, PARA LO CUAL SE TORNA NECESARIO EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS INTERSECTORIALES, RECONOCIENDO LA NECESARIA PARTICIPACIÓN DE OTROS/AS ACTORES/ACTRICES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EN LA QUE LA ESCUELA ESTÁ INSERTA, COMO LAS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS MUNICIPIOS, ETC.

OBJETIVOS

-PROMOVER EL ABORDAJE DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES OBLIGATORIOS ESTIPULADOS EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL VIGENTES, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE LOS CONTEMPLEN, EN LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NEUQUINO.
-DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A EFECTIVIZAR LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, Y ADULTOS/AS POSICIONANDO A CADA UNO DE ELLOS COMO SUJETO DE DERECHO, DENTRO DE LOS CUALES, ES PRIORITARIO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EN UN MARCO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
-PLANIFICAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA QUE, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, LOGREN TRANSFORMAR LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA NO-DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO, ETNIA, CLASE SOCIAL, DISCAPACIDAD U OPCIÓN SEXUAL.
-PROMOVER LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.
-FAVORECER LA RECONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS DE VIDA DE LOS VETERANOS DE MALVINAS, COMO LO DETERMINA LA LEY PROVINCIAL N° 3174, Y QUE ES PARTE DE UNA TAREA MÁS VASTA DE COMPOSICIÓN DEL LAZO SOCIAL EN BASE A LAS MEMORIAS COLECTIVAS.
-PROPICIAR EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIAS, DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL, TRABAJANDO CON TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, CON EL FIN DE PROMOVER VALORES Y ACTITUDES QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS PARA PREVENIR LAS ADICCIONES.
-PROMOVER ENTRE LOS Y LAS ESTUDIANTES EL COMPROMISO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL IMPULSO DE PROYECTOS EDUCATIVOS CON FUERTE CONTENIDO ÉTICO Y CRÍTICO, TENDIENTES A FORTALECER EL SENTIDO DE IDENTIDAD, DE PERTENENCIA Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.
-DESARROLLAR LÍNEAS DE ACCIÓN QUE FAVOREZCAN LA EDUCACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.
-PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO RESPONSABLE DE ANIMALES NO HUMANOS Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS A TRAVÉS DE DIFERENTES DISPOSITIVOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y TALLERES.
-GENERAR ACCIONES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO VINCULADAS A LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA CONDICIÓN DE SUJETOS DE DERECHO DE LOS ANIMALES NO HUMANOS, ORIENTANDO LAS ESTRATEGIAS HACIA EL CUIDADO RESPONSABLE DE ELLOS Y A LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO, LA EXPLOTACIÓN, USO, MALTRATO, CRUELDAD Y ENFERMEDADES ZOONÓTICAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	CONVIVENCIA ESCOLAR	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	1.500.000
SUB	2	PROGRAMA CONTENIDOS TRANSVERSALES	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	17.089.030
TOTAL				**18.589.030**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 51 - SUB 1 - CONVIVENCIA ESCOLAR		
REALIZACION DE JORNADAS SOBRE METODOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	CURSO DICTADO	24

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 51 - SUB 2 - PROGRAMA CONTENIDOS TRANSVERSALES		
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.589.030**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.589.030**
OTROS SERVICIOS	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.589.030

PROGRAMA 51

PROGRAMA PROVINCIAL CONTENIDOS TRANSVERSALES

SUBPROGRAMA 1

CONVIVENCIA ESCOLAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COTIDIANAMENTE EN EL ÁMBITO ESCOLAR SE MANIFIESTAN DIFERENTES SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE ALTERAN EL CLIMA INSTITUCIONAL Y PONEN EN EVIDENCIA LA FRAGILIDAD DEL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA PLENA QUE INCLUYA A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA COMO SUJETOS DE DERECHOS.

ESTAS PROBLEMÁTICAS, ALGUNAS INHERENTES A SU ÁMBITO Y OTROS NO, OBSTACULIZAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES LA ESCUELA FUERA CREADA. PARA PODER LLEVAR A CABO LA TAREA EDUCATIVA Y PODER CUMPLIR CON SU FUNCIÓN, QUIENES SON PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA INTERACTÚAN, ESTABLECEN VÍNCULOS; ES DECIR, CONVIVEN CON SITUACIONES DE LAS QUE LES ES DIFÍCIL SUSTRAERSE, COMO LOS "CONFLICTOS" QUE SON INHERENTES A LO SOCIAL.
SIENDO LA ESCUELA EL MARCO DE SOCIALIZACIÓN PRINCIPAL FUERA DE LA FAMILIA, DONDE LOS ACTORES ADQUIEREN SABERES, CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES (INTELECTUALES, SOCIALES Y AFECTIVAS), ES POSIBLE PENSARLA COMO OTRO ÁMBITO DE APRENDIZAJE DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. EN TAL SENTIDO, ESTE PROGRAMA BUSCA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

SE DEFINE POR VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A: "TODA ACCIÓN O CONDUCTA QUE CONLLEVE MALTRATO, INTIMIDACIÓN, ACOSO, DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN ENTRE NIÑOS, ADOLESCENTES Y/O ADULTOS, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS O EN LOS ITINERARIOS, INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL INGRESO O POSTERIORES AL EGRESO, SIEMPRE QUE NO CONFIGUREN DELITOS QUE GENEREN, DE OFICIO, LA PROMOCIÓN DE ACCIONES PENALES". (LEY PROVINCIAL Nº 2901)

LA CONVIVENCIA ESCOLAR QUE INSPIRA LA CULTURA DE PAZ NO PUEDE OBVIAR EL ENFOQUE DE GÉNERO PUES VIVIR JUNTOS SIGNIFICA ESTABLECER UN CONJUNTO DE INTERACCIONES BASADAS EN LA SUPRESIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE Y ENTRE LOS SERES HUMANOS EN CADA UNO DE LOS ESPACIOS RELACIONALES DONDE SE PRODUCE EL HECHO EDUCATIVO. POR ELLO, TODA ACCIÓN PREVENTIVA Y DE PROMOCIÓN DE LOS VALORES DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS DEBE ATENDER ADECUADAMENTE AQUELLOS ASPECTOS DE LA VIDA ESCOLAR REFERIDOS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA, LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y EL CURRÍCULO, EL PAPEL DEL PROFESORADO Y LA INFLUENCIA DE SUS CREENCIAS EN LA MEJORA DEL AMBIENTE SOCIOEDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LAS VARIABLES QUE ACTÚAN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ES DECIR, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ IMPLICA NECESARIAMENTE UNA REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS DE LAS MUJERES Y DISIDENCIAS EN EL CONTEXTO ESCOLAR, PROCURANDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA A TRAVÉS DE UNA "COEDUCACIÓN SENTIMENTAL" DEL ESTUDIANTADO, Y DE UN MODO DE HACER DE LA ESCUELA QUE ENCUENTRA EN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, RESPETO Y COOPERACIÓN ENTRE LOS GÉNEROS EL RASGO ESENCIAL QUE DEFINE SUS SEÑAS DE IDENTIDAD Y LA FORMULACIÓN DE SUS FINES. SE TRATA EN DEFINITIVA DE EDUCAR LOS SENTIMIENTOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SU DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA ELIMINANDO LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO; DE TENER EN CUENTA LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DE DESARROLLAR UN CURRÍCULO QUE SUPERE LA INVISIBILIDAD DE LA MUJER Y DISIDENCIAS A LO LARGO DE LA HISTORIA Y EN TODAS LAS ESFERAS DE LA CULTURA; ASÍ COMO, DE CONTAR CON UN PROFESORADO BIEN FORMADO, CUYAS EXPECTATIVAS Y ACTITUDES, FAVOREZCAN INTERACCIONES IGUALITARIAS ENTRE Y CON EL ESTUDIANTADO CON INDEPENDENCIA DE SU GÉNERO. EN DEFINITIVA, ES FUNDAMENTAL HACER VISIBLE DENTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LA ESCUELA LA FINALIDAD ESENCIAL DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN QUE ES ENSEÑAR LA IGUALDAD Y LA PAZ COMO EL PRINCIPIO BÁSICO DE UNA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA QUE ASPIRA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA CUYOS PATRONES IMPIDEN,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESLEGITIMAN Y PREVIENEN LA PRIMERA DE LAS AGRESIONES: LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

DENTRO DE LAS ACCIONES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE ESTE PROGRAMA, PUEDEN MENCIONARSE: LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CONDUCENTES A CONSTRUIR LOS ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA (AECS) Y CONSTITUIR LOS CONSEJOS ESCOLARES, TRABAJAR LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTE, JOVEN Y ADULTOS EN LA ESCUELA. ASÍ COMO EL DESARROLLO DE TALLERES Y MATERIALES PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES A FIN DE FORTALECER SUS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS, CONSIDERÁNDOLOS SUJETOS DE DERECHO Y PROMOVIENDO EN LAS ESCUELAS ESPACIOS PARA SU ESCUCHA Y ACOMPAÑAMIENTO.
EL ASESORAMIENTO A SUPERVISORES/AS, EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES PARA LA ELABORACIÓN EN LAS ESCUELAS DE PROYECTOS DE MEDIACIÓN ESCOLAR, QUE TENGAN A LOS/LAS ESTUDIANTES COMO PROTAGONISTAS EN EL PROCESO, PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS EMERGENTES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-ORGANIZAR DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS/LAS SUPERVISORES/AS, EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONDUCENTES A UNA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTE, JOVEN Y ADULTOS EN LA ESCUELA.
-ELABORAR Y DIFUNDIR DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR TENDIENTES A POTENCIAR LA CAPACIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CREAR ALTERNATIVAS PREVENTIVAS ORIENTADAS A GENERAR Y FORTALECER LAZOS SOCIALES DEMOCRÁTICOS DE CONVIVENCIA.
-DESARROLLAR TALLERES DESTINADOS A ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR CON LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y/O RIESGO DE VIOLENCIA ESCOLAR, PROPICIANDO LA MODIFICACIÓN DE LAS PAUTAS CULTURALES QUE LAS SUSTENTAN.
-SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A QUIENES CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA VIOLENCIA, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE MEDIACIÓN TENDIENTES A PREVENIR Y DISMINUIR LA VIOLENCIA.
-PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE DOCENTES, FAMILIAS Y ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE FACILITAR LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN SUS MÚLTIPLES EXPRESIONES, ASPIRANDO A QUE TAMBIÉN REPERCUTAN EN LO SOCIAL.
-FAVORECER Y FORTALECER LA INTERRELACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN, DEPENDIENTES DE OTRAS ÁREAS DEL ESTADO PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL.
-PROPICIAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE MEDIACIÓN ESCOLAR, FOCALIZADOS EN LOS/LAS ESTUDIANTES COMO PROTAGONISTAS EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN, PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS EMERGENTES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE JORNADAS SOBRE METODOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	CURSO DICTADO	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 51

PROGRAMA PROVINCIAL CONTENIDOS TRANSVERSALES

SUBPROGRAMA 2

PROGRAMA CONTENIDOS TRANSVERSALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES, EN TANTO ENFOQUES PARADIGMÁTICOS, TIENEN PRESENCIA EN EL CONJUNTO DE ÁREAS CURRICULARES CON NIVELES DE CONCRECIÓN EN SUS FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS, EN LAS DECISIONES RESPECTO DE LA ESTRUCTURA Y SECUENCIA DE CONTENIDOS Y EN LOS CRITERIOS QUE ARTICULAN SUS CONSTRUCCIONES METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS. PUEDEN INSTRUMENTARSE EN TANTO CONJUNTO DE ENFOQUES FILOSÓFICOS, EPISTÉMICOS, POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS QUE DIRECCIONAN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA ESCOLAR EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INSTITUCIONAL, LAS RELACIONES PEDAGÓGICAS Y LAS PRÁCTICAS CURRICULARES.

EN ESTE SENTIDO, SE DEBE PROMOVER EL ABORDAJE EN SU TOTALIDAD Y/O EN SU PROFUNDIDAD DE AQUELLAS PROBLEMÁTICAS DE RELEVANCIA SOCIAL Y POLÍTICA QUE LA ESCUELA NO PUEDE DESOÍR.

LA PRESENCIA DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES SE SUSTENTA CON EL MARCO NORMATIVO PRESENTE EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN, LEY NACIONAL N°26.206 TÍTULO VI CAPÍTULO II ART. 89° Y 92°, DONDE SE DISPONDRÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROVEER DE ESTOS CONTENIDO EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER VALORES, COMPORTAMIENTOS Y ACTITUDES QUE SEAN ACORDES CON LA SOCIEDAD EN LA QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS/AS LOS Y LAS ESTUDIANTES.
ASIMISMO, LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN N° 2945 EN SU TÍTULO VI CAPÍTULO ÚNICO ART. 90° SEÑALA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS QUE SE ENUNCIAN COMO FUNDAMENTALES PARA LA VIDA EN SOCIEDAD, CON SUS CORRESPONDIENTES ADAPTACIONES CURRICULARES, LOS CUALES SON OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO.

EN FUNCIÓN DE LO EXPUESTO, SE DEBIERON DESARROLLAR PROGRAMAS QUE TIENEN COMO PROPÓSITOS PLANIFICAR Y DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA SUPERVISORES/AS, EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES; ASÍ COMO GENERAR TALLERES PARA ESTUDIANTES Y DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR, A FIN DE PROMOVER EL ABORDAJE DE CONTENIDOS TRANSVERSALES TALES COMO:
-EDUCACIÓN PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS EFECTOS DE QUE CADA ESTUDIANTE CONOZCA SUS DERECHOS COMO SER HUMANO, VALORE SU DIGNIDAD PERSONAL Y SE APROPIE DE HERRAMIENTAS PARA DEFENDERLA.
-EDUCACIÓN PARA EL AFIANZAMIENTO DEL EJERCICIO PLENO DE LA SOBERANÍA ARGENTINA SOBRE EL SECTOR ANTÁRTICO ARGENTINO CON LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.
- EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA SOBRE LOS PROCESOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS QUE QUEBRARON EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y TERMINARON INSTAURANDO EL TERRORISMO DE ESTADO, CON EL OBJETO DE GENERAR EN LOS/AS ALUMNOS/AS REFLEXIONES Y SENTIMIENTOS DEMOCRÁTICOS Y DE DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR LA LEY N° 25.633
-EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESTINADA A LA COMPRENSIÓN DE LAS CONDUCTAS HUMANAS DE PROTECCIÓN DEL HÁBITAT Y DE CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE SOSTENIBLE.
-EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LAS ADICCIONES
-EDUCACIÓN INTERCULTURAL
-EDUCACIÓN EN CONTENIDOS Y ENFOQUES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR RELACIONES BASADAS EN LA IGUALDAD, LA SOLIDARIDAD Y EL RESPETO ENTRE LOS GÉNEROS, EN CONCORDANCIA CON LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, CON RANGO CONSTITUCIONAL, Y LAS LEYES Nº 24.632 Y Nº 26.171; ASÍ COMO LAS LEYES PROVINCIALES N °2785 Y N°2786.
-EDUCACIÓN EN EL CUIDADO RESPONSABLE DE ANIMALES NO HUMANOS, DERECHO ANIMAL Y BIENESTAR ANIMAL COMO POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N°3291/201.
TAMBIÉN SE PROPONE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO SITUADO PARA LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A FIN DE APORTAR A LA BÚSQUEDA DE RESPUESTAS INTEGRALES A LOS PROBLEMAS QUE OBSTACULIZAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES.
TODO ELLO, EN POS DE CONSOLIDAR UNA ESCUELA DE CALIDAD Y CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS/AS LOS Y LAS ESTUDIANTES, PARA LO CUAL SE TORNA NECESARIO EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS INTERSECTORIALES, RECONOCIENDO LA NECESARIA PARTICIPACIÓN DE OTROS/AS ACTORES/ACTRICES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EN LA QUE LA ESCUELA ESTÁ INSERTA, COMO LAS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS MUNICIPIOS, ETC.

OBJETIVOS

-PROMOVER EL ABORDAJE DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES OBLIGATORIOS ESTIPULADOS EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL VIGENTES, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE LOS CONTEMPLEN, EN LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NEUQUINO.
-DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A EFECTIVIZAR LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, Y ADULTOS/AS POSICIONANDO A CADA UNO DE ELLOS COMO SUJETO DE DERECHO, DENTRO DE LOS CUALES, ES PRIORITARIO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EN UN MARCO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
-PLANIFICAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA QUE, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, LOGREN TRANSFORMAR LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA NO-DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO, ETNIA, CLASE SOCIAL, DISCAPACIDAD U OPCIÓN SEXUAL.
-PROMOVER LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.
-FAVORECER LA RECONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS DE VIDA DE LOS VETERANOS DE MALVINAS, COMO LO DETERMINA LA LEY PROVINCIAL N°3174, Y QUE ES PARTE DE UNA TAREA MÁS VASTA DE COMPOSICIÓN DEL LAZO SOCIAL EN BASE A LAS MEMORIAS COLECTIVAS.
-PROPICIAR EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIAS, DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL, TRABAJANDO CON TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, CON EL FIN DE PROMOVER VALORES Y ACTITUDES QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS PARA PREVENIR LAS ADICCIONES.
-PROMOVER ENTRE LOS Y LAS ESTUDIANTES EL COMPROMISO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL IMPULSO DE PROYECTOS EDUCATIVOS CON FUERTE CONTENIDO ÉTICO Y CRÍTICO, TENDIENTES A FORTALECER EL SENTIDO DE IDENTIDAD, DE PERTENENCIA Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.
-DESARROLLAR LÍNEAS DE ACCIÓN QUE FAVOREZCAN LA EDUCACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.
-PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO RESPONSABLE DE ANIMALES NO HUMANOS Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS A TRAVÉS DE DIFERENTES DISPOSITIVOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y TALLERES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.089.030**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.089.030**
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.589.030

PROGRAMA 70

EDUCACIÓN PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: IMPLEMENTACIÓN LEY CIELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION PROVINCIAL DE NIVELES Y MODALIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA NOCIÓN DE GÉNERO SE REFIERE A LAS IDENTIDADES SOCIALMENTE CONSTRUIDAS, LOS ATRIBUTOS Y LOS ROLES ASIGNADOS A MUJERES Y VARONES. EL TÉRMINO ""GÉNERO"" NO EQUIVALE A ""MUJER"". EL SIGNIFICADO SOCIAL Y CULTURAL QUE LA SOCIEDAD ATRIBUYE A LAS DIFERENCIAS BIOLÓGICAS DA LUGAR A RELACIONES JERÁRQUICAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y A LA DISTRIBUCIÓN DE FACULTADES Y DERECHOS EN FAVOR DEL HOMBRE Y EN DETRIMENTO DE LA MUJER EL LUGAR QUE LA MUJER Y EL VARÓN OCUPAN EN LA SOCIEDAD DEPENDE DE FACTORES POLÍTICOS, ECONÓMICOS, CULTURALES, SOCIALES, RELIGIOSOS, IDEOLÓGICOS Y AMBIENTALES QUE LA CULTURA, LA SOCIEDAD Y LA COMUNIDAD PUEDEN CAMBIAR. LAS CONSTRUCCIONES DE GÉNERO SON DINÁMICAS Y FLUIDAS: CAMBIAN CON EL TIEMPO Y PUEDEN SER DIFERENTES EN DISTINTAS CULTURAS. UN EJEMPLO QUE ILUSTRA LAS DIFERENCIAS INCULCADAS POR LA SOCIEDAD ES QUE EN LA MAYORÍA DE LAS SOCIEDADES SE HAYA ATRIBUIDO A LA MUJER LA FUNCIÓN DE CUIDAR DEL HOGAR Y DE SUS HIJOS E HIJAS, MIENTRAS QUE LA FUNCIÓN DEL VARÓN HA CONSISTIDO EN MANTENER A LA FAMILIA TRABAJANDO FUERA DE CASA.

EN LA MAYORÍA DE LAS SOCIEDADES, ESAS PERCEPCIONES TRADICIONALES DE LOS ROLES DE LA MUJER Y EL VARÓN HAN CAMBIADO Y SIGUEN EVOLUCIONANDO. ES IMPORTANTE ANALIZAR EL ALCANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PORQUE EL ANÁLISIS DE GÉNERO NOS AYUDA A ENTENDER QUE MUJERES Y VARONES EXPERIMENTAN DE DISTINTA MANERA LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA INFLUENCIA DE LAS DIFERENCIAS DE EDAD, CLASE, RELIGIÓN, CULTURA, UBICACIÓN, ETC. DICHO ANÁLISIS PONE DE RELIEVE Y EXPLORA EL CARÁCTER JERÁRQUICO Y DESIGUAL DE LAS RELACIONES Y LOS ROLES DE VARONES Y MUJERES, EL VALOR DESIGUAL ATRIBUIDO AL TRABAJO FEMENINO, Y LA DESIGUALDAD EN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL PODER Y LAS INSTANCIAS DECISORIAS, ASÍ COMO A LA PROPIEDAD Y LOS RECURSOS.

EN TAL SENTIDO, SE INCORPORAN CAPACITACIONES YCONTENIDOS CURRICULARES AL SISTEMA EDUCATIVO, ATRAVESADOS POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. LA CAPACITACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (JORNADA EDUCAR EN IGUALDAD LEY N°27234) DEBE ENTENDERSE COMO UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN QUE TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES, CAMBIOS DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS, SIENDO UN PROCESO CONTINUO Y DE LARGO PLAZO QUE REQUIERE LA VOLUNTAD POLÍTICA Y EL COMPROMISO DE TODAS LAS PARTES CON EL FIN DE CREAR SOCIEDADES INCLUSIVAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO.

POR SU PARTE, LA LEY N°26.150 DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL ESTABLECE EN SUS EJES LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LOS IMPRESCINDIBLES PARA ABORDAR EN LAS ESCUELAS: INCORPORAR EL CONCEPTO DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA ABORDAR LAS DESIGUALDADES Y HACER REALIDAD LA IGUALDAD DE TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU GÉNERO; PROBLEMATIZAR LAS CONCEPCIONES RÍGIDAS SOBRE LO CONSIDERADO EXCLUSIVAMENTE MASCULINO O EXCLUSIVAMENTE FEMENINO IDENTIFICANDO PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE PROVOCAN A MUJERES Y VARONES.

EN ESTE SENTIDO, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL CIELO LÓPEZ N°3250, RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA. ENTRE SUS ARTÍCULOS ENCONTRAMOS LA NORMATIVA ESPECÍFICA PARA TRATAR EN EL ÁMBITO ESCOLAR UNA TEMÁTICA TAN TRÁGICAMENTE CERCANA A NUESTRA REALIDAD COTIDIANA COMO ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO EL REVISAR EL EJERCICIO DE LAS MASCULINIDADES; POR ELLO, LA LEY PLANTEA LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA DOCENTES - NO DOCENTES, COMO PARA ESTUDIANTES.

CONSIDERAMOS FUNDAMENTAL INCORPORAR ESTAS MIRADAS, TENIENDO EN CUENTA QUE COMO COMUNIDAD ESCOLAR NO SÓLO DEBEMOS DEVELAR LAS INEQUIDADES DE GÉNERO, SINO QUE TAMBIÉN ES MENESTER REVISAR LA FORMA EN QUE SE CONSTRUYÓ LA IMAGEN DE LA MASCULINIDAD A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS, ASÍ COMO LAS OTRAS MASCULINIDADES QUE NO ENCAJAN EN EL MODELO HETEROPATRIARCAL Y ANDROCÉNTRICO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASIMISMO, COMO PROVINCIA SE ADHIERE A LA LEY NACIONAL N°26485 (LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES), LEY N°27.499 LEY MICAELA; Y SE ENCUENTRAN INCORPORADAS EN ESTA LÍNEA TAMBIÉN LA RESOLUCIÓN N° 45/2008 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN Y LAS RESOLUCIONES N° 1267/2018 Y N° 1463/2018 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

-PROPICIAR LA EDUCACIÓN PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD HACIA UNA VERDADERA IGUALDAD DEMOCRÁTICA, ANTE LA PERSISTENCIA DE PATRONES DE DISCRIMINACIÓN.
-AFIANZAR LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN CUESTIONES DE GÉNERO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS, TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS, DESDE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PARA APLICAR CONOCIMIENTOS EN LA PRÁCTICA COTIDIANA INSTITUCIONAL.
-DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A SUPERVISORES, DIRECTIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, SOBRE ESI Y MASCULINIDADES.
-PROMOVER LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEXUAL INTEGRAL Y REPRODUCTIVA, A LOS EFECTOS QUE LOS/LAS ESTUDIANTES PROTEJAN SU SALUD, CONOZCAN LOS DISPOSITIVOS DISPONIBLES QUE BRINDA LA SALUD PÚBLICA EN ESTA MATERIA Y DESARROLLEN UNA CONCIENCIA CRÍTICA RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR RESPONSABLE.
-CAPACITAR PARA LA FORMACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES REFERENTES EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS NEUQUINAS; QUE LLEVEN ADELANTE UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, QUE FUNCIONE COMO NEXO CON EL EQUIPO JURISDICCIONAL Y QUE ACTÚE DE ENLACE CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL.
-ASESORAR A LOS EQUIPOS DOCENTES DE LAS ESCUELAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ""EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO"", EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNO/A CAPACITADO/A EN PERSPECTIVA Y SENSIBILIDAD DE GENERO	ALUMNO/A CAPACITADO/A	25.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

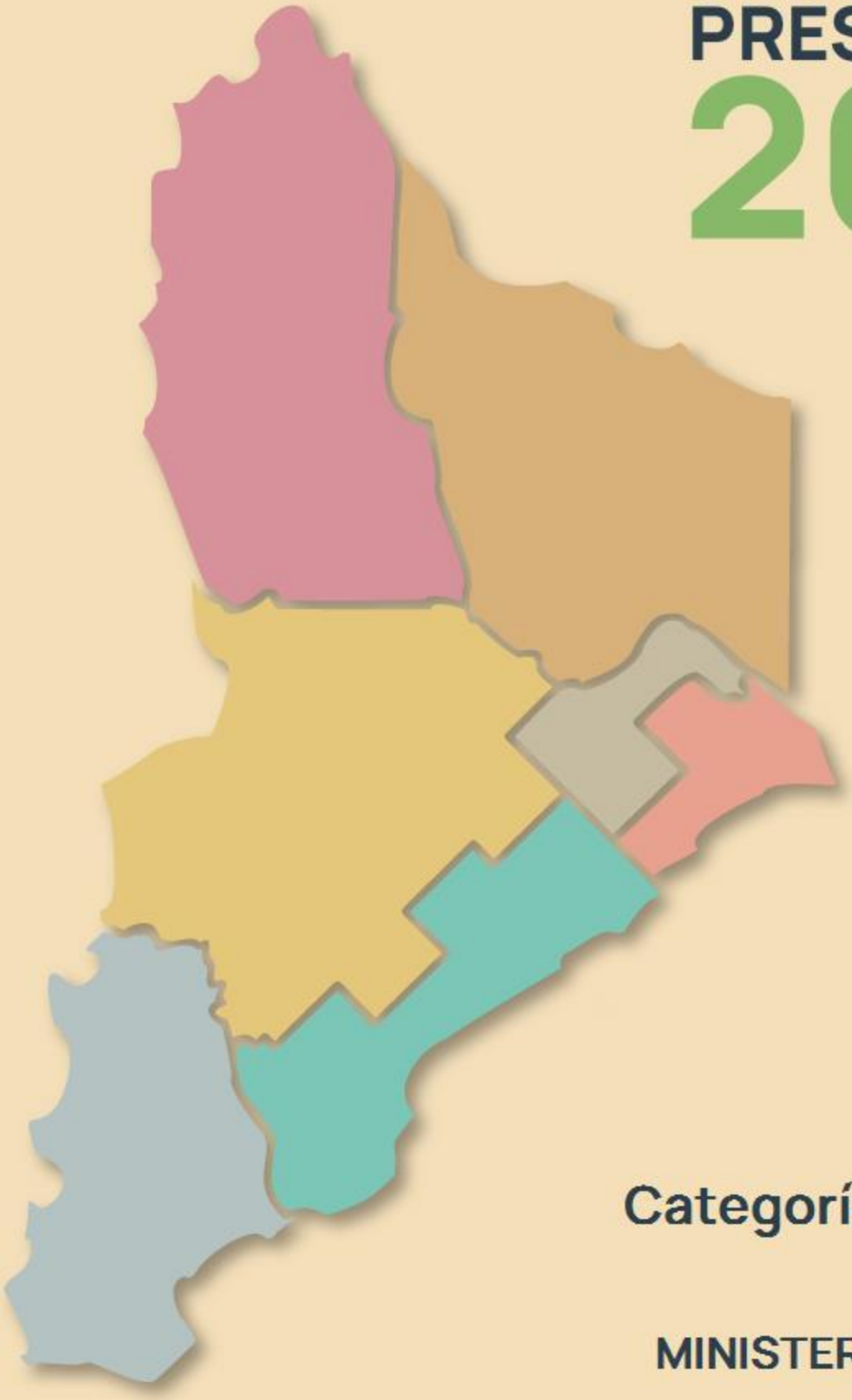

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE EDUCACION

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LAS RESPONSABILIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE NEUQUÉN SE CENTRAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES, COMO LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN (26.206),LA LEY (3242 ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES, LA LEY PLAN DE PROTECCION INTEGRALDE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (3522) Y LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE NEUQUÉN (2945).

EL MINISTERIO DEBE ENTENDER EN PROGRAMAS QUE ASEGUREN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES OBLIGATORIAS EN TODOS LOS NIVELES Y ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.

ES SU FUNCIÓN BRINDAR EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE FORMA INTEGRAL, PERMITIENDO A LAS PERSONAS DESARROLLAR TODAS SUS DIMENSIONES, DESEMPEÑARSE SOCIAL Y LABORALMENTE, Y ACCEDER A ESTUDIOS SUPERIORES.

EL MINISTERIO ES RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN CIUDADANA BASADA EN VALORES ÉTICOS Y DEMOCRÁTICOS COMO LA PARTICIPACIÓN, LA LIBERTAD, LA SOLIDARIDAD, LOS DERECHOS HUMANOS, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, LA RESPONSABILIDAD, LA HONESTIDAD Y EL RESPETO.

DEBE FOMENTAR LA ENSEÑANZA TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA DE GRADO SECUNDARIO O SUPERIOR, INCLUYENDO RAMAS DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL.

SE ENCARGA DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE, FACILITANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE COMEDORES, ALBERGUES Y TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS LUGARES QUE LO REQUIERAN PARA GARANTIZAR LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS.

EL MINISTERIO ESTABLECE RELACIONES Y ACUERDOS CON SISTEMAS EDUCATIVOS PROVINCIALES Y UNIVERSIDADES, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS. ADEMÁS, REPRESENTA A LA PROVINCIA EN EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.

DEBE MANTENER Y ASISTIR AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN EN SU RELACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

ES RESPONSABLE DE LA PLANIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ESCOLAR, REALIZA LAS TAREAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES EN TODA LA PROVINCIA, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.

GARANTIZAR EL OPTIMO ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DEL INTERIOR PROVINCIAL.

BRINDAR RESPUESTA A NECESIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.

GARANTIZAR EL OPTIMO ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DEL INTERIOR PROVINCIAL.

BRINDAR RESPUESTA A NECESIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**113.158.748.522**
GASTO EN PERSONAL	**11.631.122.019**
PLANTA PERMANENTE	641.642.284
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	5.141.822.036
PERSONAL CON CARGO POLITICO	4.675.673.917
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	586.390.516
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	334.120.704
PRACTICAS RENTADAS	251.472.562
BIENES DE CONSUMO	**6.905.184.628**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.384.063.082
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	197.000.000
PRODUCTOS METALICOS	13.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	253.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	44.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	12.021.546
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**37.972.113.182**
ALQUILERES Y DERECHOS	778.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	36.046.593.461
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	105.719.721
PASAJES Y VIATICOS	187.800.000
OTROS SERVICIOS	505.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	265.000.000
SERVICIOS BASICOS	80.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	4.000.000
BIENES DE USO	**23.745.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.745.500.000
CONSTRUCCIONES	22.000.000.000
TRANSFERENCIAS	**32.904.828.693**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	29.256.189.727
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	573.873.269
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.074.765.697

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2.891.104.860
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	8.686.317.298
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN	SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN	646.834.951
PRG	31	GESTIÓN PROVINCIAL DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	755.594.209
PRG	32	INNOVACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONTENIDOS DIGITALES	SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN	125.000.000
PRG	33	EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	77.619.721
PRG	34	FERIA DE CIENCIAS	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	24.600.000
PRG	35	GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	394.558.516
PRG	36	PROGRAMA NACIONAL N° 39 - INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA -	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	551.832.000
PRG	37	SEGURIDAD ALIMENTARIA - COMEDORES ESCOLARES	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	6.288.563.082
PRG	38	MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN	429.072.430
PRG	40	PROGRAMA NACIONAL CALIDAD EDUCATIVA	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	50.000.000
PRG	41	PROGRAMA NACIONAL N° 45 - ACCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE - INFOD	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	25.000.000
PRG	42	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR	SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACION	1.173.000.000
PRG	43	EQUIPAMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y MONITOREO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACION	404.000.000
PRG	44	BECAS LEY 3418 REDISTRIBUIR OPORTUNIDADES	SUBSECRETARIA DE POLITICAS EDUCATIVAS Y COORDINACION	29.255.364.727
PRG	45	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y PROCESOS DE SISTEMAS EDUCATIVOS	SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACION	220.000.000
PRG	46	PROGRAMA PROVINCIAL DE CIUDADANÍA DIGITAL	SUBSECRETARIA DE TECNOLÓGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN	225.000.000
PRG	47	CENTRO REGIONAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA (CERET)	SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN	200.000.000
PRG	48	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN	SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN	223.927.570
PRG	50	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	36.801.523.664
PRG	533	ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ESCOLARES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1.709.835.494
PRG	534	CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION	22.000.000.000
		TOTAL		**113.158.748.522**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CARTERA MINISTERIAL, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO Y TODAS LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO.
ASIMISMO, ALCANZA A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN.
EN TAL SENTIDO, COORDINA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADAS A LA CONSECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS.

OBJETIVOS

- CONTRIBUIR EN EL ESTABLECIMIENTO Y EN LA PROMOCIÓN DE REDES LOCALES, QUE PERMITAN LLEVAR ADELANTE LOS PROYECTOS SOCIO EDUCATIVOS.
- COORDINAR Y ARTICULAR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE LA PROVINCIA.
- FUNCIONAR COMO AGENTES DE ENLACE ENTRE EL MINISTERIO Y TODOS LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD: FAMILIAS, IGLESIAS, CLUBES , BIBLIOTECAS, ORGANIZACIONES VECINALES, OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS, PUEBLOS ORIGINARIOS, ETC.
- PROMOVER MEDIANTE LA CONCERTACIÓN, ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A EFECTOS DE AMPLIAR LA CALIDAD Y COBERTURA.
- FOMENTAR LA BÚSQUEDA DE ASOCIADOS EN EL ÁMBITO LOCAL CUYAS HABILIDADES SE COMPLEMENTEN ENTRE SÍ, Y DONDE TODOS TENGAN ACCESO A CONTRIBUIR A LA SITUACIÓN EDUCATIVA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.891.104.860**
GASTO EN PERSONAL	**1.872.083.314**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	321.168.240
PLANTA PERMANENTE	328.094.392
PRACTICAS RENTADAS	251.472.562
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	702.937.446
PERSONAL CON CARGO POLITICO	268.410.674
BIENES DE CONSUMO	**176.021.546**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	23.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	34.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	8.521.546
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	19.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**842.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	614.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.000.000
PASAJES Y VIATICOS	28.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	4.000.000
OTROS SERVICIOS	16.000.000
SERVICIOS BASICOS	70.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN CONTRIBUYE EN LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIOEDUCATIVA A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y DEL DESARROLLO DE CONTENIDOS TRANSVERSALES QUE FAVORECEN LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS TRAYECTORIAS SOCIOEDUCATIVAS.
ADEMÁS, CONTRIBUYE EN LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DESDE ACCIONES VINCULADAS A LA SELECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS, RECURSOS INNOVADORES Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE ESCENARIOS COLABORATIVOS DONDE IMPLEMENTAR RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA DE MANERA DE AMPLIAR EL ESPECTRO DEL FINANCIAMIENTO EDUCATIVO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

- DESARROLLAR PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO DE OTRAS JURISDICCIONES.
- DISEÑAR PROYECTOS A EJECUTAR CON UNA DIRECTRIZ PRESUPUESTARIA QUE PROVENGA EN SU TOTALIDAD Y/O PARTE DESDE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA.
- EJECUTAR PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS DE AMPLIACIÓN DE JORNADA ESCOLAR.
- PROMOVER ESPACIOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE QUE POSIBILITEN LA INCLUSIÓN, LA PERMANENCIA Y LA PROMOCIÓN ESCOLAR DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
- DESARROLLAR PROGRAMAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS PARA ESCUELAS URBANAS Y RURALES, PROMOVIENDO EL INTERCAMBIO ENTRE AMBAS ÁREAS VINCULADOS A ACTIVIDADES LÚDICAS, EXPRESIVAS, MOTRICES Y RECREATIVAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.686.317.298**
GASTO EN PERSONAL	**8.554.317.298**
PLANTA PERMANENTE	313.547.892
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	4.172.292.146
PERSONAL CON CARGO POLITICO	4.068.477.260
BIENES DE CONSUMO	**47.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**83.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	70.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.500.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROPORCIONAR RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y ELABORAR PROPUESTAS EDUCATIVAS CON EL FIN DE FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LOS MISMOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.

OBJETIVOS

1. PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL NECESARIA PARA LA INTEGRACIÓN EN LA CULTURA DIGITAL Y EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO.
2. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA APROPIACIÓN CRÍTICA Y CREATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC)
3. DESARROLLAR INICIATIVAS ORIENTADAS A CONSTRUIR CONOCIMIENTO SOBRE LA PROGRAMACIÓN, ROBÓTICA Y EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL.
4. INCENTIVAR PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS QUE FAVOREZCAN LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE Y SOLIDARIA.
5. FORTALECER EL ROL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN NUEVOS MODOS DE CONSTRUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE SABERES VINCULADOS A LA SOCIEDAD DIGITAL.
6. PROPICIAR ESPACIOS DE ENCUENTRO Y COLABORACIÓN MEDIADOS POR PRÁCTICAS EMERGENTES DE COMUNICACIÓN Y CULTURA.
7. ASISTENCIA TERRITORIAL PARA LA INCLUSIÓN DE TECNOLOGÍA.
8. PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y MODELOS HÍBRIDOS.

POR LEY 27.234 SE ESTABLECEN LAS BASES PARA QUE, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PAÍS, REALICEN LA JORNADA DE "EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO" CON EL OBJETIVO DE QUE EL ALUMNADO Y DOCENTES DESARROLLEN Y AFIANCEN ACTITUDES, SABERES, VALORES Y PRÁCTICAS QUE CONTRIBUYAN A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA EL GROOMING, SE TRABAJA INTEGRALMENTE EN IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN PARA EDUCAR Y PREVENIR SOBRE LOS RIESGOS QUE TIENE EL GROOMING.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**646.834.951**
GASTO EN PERSONAL	**453.234.951**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	12.952.464
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	101.496.504
PERSONAL CON CARGO POLITICO	338.785.983
BIENES DE CONSUMO	**76.600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	8.600.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	26.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**116.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	94.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	7.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 31

GESTIÓN PROVINCIAL DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS PROGRAMAS DE ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SE CONSIDERADA UN BIEN SOCIAL Y UN DERECHO INALIENABLE.
LA LÍNEAS OPERATIVAS DE INTERVENCIÓN SE DESARROLLARÁN CON EL FIN QUE LA COMUNIDAD EDUCATIVA INCORPORE UN ENFOQUE INTEGRAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES.
SE PRETENDE DESDE UNA MIRADA DESCENTRALIZADORA, ESTABLECER LA PRESENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:
LA OBLIGATORIEDAD Y GRATUIDAD DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN
ASISTENCIA PARA ESTUDIANTE EN CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DESFAVORABLES
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE ATIENDAN LA COBERTURA DE SALUD, ALIMENTACIÓN, ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA, BECAS Y CUALQUIER SERVICIO PARA FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR EN EL ESTABLECIMIENTO DE REDES SOCIALES Y EN LA PROMOCIÓN DE REDES LOCALES, QUE PERMITAN LLEVAR ADELANTE LOS PROYECTOS SOCIO EDUCATIVOS. COORDINAR Y ARTICULAR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE LA PROVINCIA. PROMOVER, MEDIANTE LA CONCERTACIÓN, ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A EFECTOS DE AMPLIAR LA CALIDAD Y COBERTURA. FOMENTAR LA BÚSQUEDA DE SOCIOS EN EL ÁMBITO LOCAL CUYAS HABILIDADES SE COMPLEMENTEN ENTRE SÍ, Y DONDE TODOS TENGAN ALGO PARA CONTRIBUIR A LA SITUACIÓN EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	45

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**755.594.209**
GASTO EN PERSONAL	**165.095.940**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	165.095.940
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.800.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.800.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
TRANSFERENCIAS	**574.698.269**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	825.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	573.873.269

PROGRAMA 32

INNOVACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONTENIDOS DIGITALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO ITINERANTE POR ZONAS, INCLUYENDO CÁMARAS, MICRÓFONOS, CONSOLAS DE AUDIO Y SISTEMAS DE GRABACIÓN, PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN REGISTRAR SUS DEBATES, PRESENTACIONES Y PRODUCCIONES DIGITALES. ADEMÁS, SE PREVÉ LA CAPACITACIÓN DOCENTE EN EL USO DE ESTAS HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS, GARANTIZANDO QUE LOS CONTENIDOS GENERADOS SE PUBLIQUEN EN DIVERSAS PLATAFORMAS DIGITALES, AMPLIANDO EL ALCANCE Y VISIBILIDAD DE LAS PRODUCCIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.EL PROGRAMA CONTEMPLA LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES DIGITALES, INCLUYENDO VIDEOS EDUCATIVOS, MÓDULOS INTERACTIVOS, GUÍAS DIDÁCTICAS Y RECURSOS MULTIMEDIA. ADEMÁS, SE PREVÉ LA CAPACITACIÓN DE DOCENTES EN LA CREACIÓN Y USO DE ESTOS CONTENIDOS, FOMENTANDO LA INTEGRACIÓN DE METODOLOGÍAS ACTIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS QUE POTENCIEN EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO, COLABORATIVO Y SIGNIFICATIVO EN TODOS LOS ESPACIOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO DESARROLLAR Y PROMOVER RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES QUE FACILITEN EL APRENDIZAJE EN LÍNEA E HÍBRIDO, FORTALECIENDO LA CALIDAD PEDAGÓGICA Y LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA. BUSCA GENERAR CONTENIDOS INTERACTIVOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS A DISTINTOS NIVELES Y ÁREAS CURRICULARES, BRINDANDO A DOCENTES Y ESTUDIANTES HERRAMIENTAS QUE COMPLEMENTEN Y ENRIQUEZCAN LA EXPERIENCIA EDUCATIVA PRESENCIAL Y VIRTUAL, EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN ESCOLAR TIENE COMO OBJETIVO FOMENTAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, CRÍTICAS Y CREATIVAS EN ESTUDIANTES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CLUBES TED-ED, CLUBES DE DEBATE Y LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES COMO PODCASTS Y TRANSMISIONES EN STREAMING. BUSCA GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, REFLEXIÓN Y EXPRESIÓN, PROMOVIENDO HABILIDADES DE ORATORIA, ARGUMENTACIÓN, PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVIDAD EN ENTORNOS EDUCATIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	85

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**125.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**120.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000

PROGRAMA 33

EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE ES UN ESPACIO EDUCATIVO QUE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA.
SU TAREA SE RECONOCE COMO INTEGRADORA E INCLUSIVA, QUE CONVERGE Y PROPICIA LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS SITUADOS DESDE LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS PROPUESTAS CÍVICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, PROPENDIENDO A QUE TODAS Y CADA UNA DE ELLAS AMPLÍEN Y COMPLEJICEN EL CAMPO EXPERIENCIAL DE INFANTES, ADOLESCENTES Y JÓVENES.
LA PROPUESTA DEL CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE SE ORGANIZA DESDE EL PROYECTO ""EXPERIENCIAS EDUCATIVAS""; ALREDEDOR DEL MISMO, A LOS EFECTOS DE SU PRESENTACIÓN, SE FORMULAN CUATRO DIMENSIONES: LÚDICO EXPRESIVO; MOTRIZ Y RECREATIVO; VIDA EN LA NATURALEZA; ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD; CONTEXTOS SOCIO NATURALES Y CULTURALES.
A SU VEZ, LOS EJES TRANSVERSALES A ESAS EXPERIENCIAS Y PROYECTOS SON UN PARADIGMA DE DERECHOS HUMANOS, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y UN ENFOQUE INTEGRAL DEL SUJETO.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR DIVERSOS PROGRAMAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VINCULADOS A DIMENSIONES LÚDICAS, EXPRESIVAS, MOTRICES Y RECREATIVAS, VIDA EN LA NATURALEZA; ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD, CONTEXTOS SOCIO NATURAL Y CULTURAL, PERNOCTES, INTERCAMBIOS, ESCUELAS DE VERANO.
DESARROLLAR PROGRAMAS PARA ESCUELAS URBANAS Y RURALES CONTEMPLANDO SUS PARTICULARIDADES EN EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS, PROMOVIENDO EL INTERCAMBIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE ESCUELAS URBANAS CON ESCUELAS RURALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	61.619.721
SUB	2	APOYO ESPECÍFICO A LA TRAYECTORIA Y APRENDIZAJE	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	16.000.000
TOTAL				**77.619.721**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 33 - SUB 1 - CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE		
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 33 - SUB 2 - APOYO ESPECÍFICO A LA TRAYECTORIA Y APRENDIZAJE		
ALUMNO/A CAPACITADO/A EN PERSPECTIVA Y SENSIBILIDAD DE GENERO	ALUMNO/A CAPACITADO/A	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.619.721**
BIENES DE CONSUMO	**34.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.900.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.719.721**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	31.719.721
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 33

EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

SUBPROGRAMA 1

CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE ES UN ESPACIO EDUCATIVO QUE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA.
SU TAREA SE RECONOCE COMO INTEGRADORA E INCLUSIVA, QUE CONVERGE Y PROPICIA LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS SITUADOS DESDE LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS PROPUESTAS CÍVICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, PROPENDIENDO A QUE TODAS Y CADA UNA DE ELLAS AMPLÍEN Y COMPLEJICEN EL CAMPO EXPERIENCIAL DE INFANTES, ADOLESCENTES Y JÓVENES.
LA PROPUESTA DEL CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE SE ORGANIZA DESDE EL PROYECTO "EXPERIENCIAS EDUCATIVAS"; ALREDEDOR DEL MISMO, A LOS EFECTOS DE SU PRESENTACIÓN, SE FORMULAN CUATRO DIMENSIONES: LÚDICO EXPRESIVO; MOTRIZ Y RECREATIVO; VIDA EN LA NATURALEZA; ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD; CONTEXTOS SOCIO NATURALES Y CULTURALES.
A SU VEZ, LOS EJES TRANSVERSALES A ESAS EXPERIENCIAS Y PROYECTOS SON UN PARADIGMA DE DERECHOS HUMANOS, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y UN ENFOQUE INTEGRAL DEL SUJETO.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR DIVERSOS PROGRAMAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VINCULADOS A DIMENSIONES LÚDICAS, EXPRESIVAS, MOTRICES Y RECREATIVAS, VIDA EN LA NATURALEZA; ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD, CONTEXTOS SOCIO NATURAL Y CULTURAL, PERNOCTES, INTERCAMBIOS, ESCUELAS DE VERANO.
DESARROLLAR PROGRAMAS PARA ESCUELAS URBANAS Y RURALES CONTEMPLANDO SUS PARTICULARIDADES EN EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS, PROMOVIENDO EL INTERCAMBIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE ESCUELAS URBANAS CON ESCUELAS RURALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**61.619.721**
BIENES DE CONSUMO	**33.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.900.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.719.721**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21.719.721
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 33

EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2

APOYO ESPECÍFICO A LA TRAYECTORIA Y APRENDIZAJE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ORIENTADO POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA, ES UNA PROPUESTA ESTRATÉGICA DE ACCIONES QUE APUNTAN A ABORDAR SITUACIONES DE INJUSTICIA, MARGINACIÓN, ESTIGMATIZACIÓN Y OTRAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DERIVADAS DE FACTORES SOCIOECONÓMICOS , CULTURALES , GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS, DE GÉNERO O CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.
ATIENDE A LAS CONDICIONES QUE SE GENERAN PARA QUE INFANTES, ADOLESCENTES Y JÓVENES TENGAN ACCESO A PROPUESTAS EDUCATIVAS RICAS, POTENTES, DE ALTA INTENSIDAD EN CUANTO A LAS EXPERIENCIAS ESCOLARES O SOCIO COMUNITARIAS QUE PROMUEVEN.
INCLUYE PROYECTOS Y PROGRAMAS VINCULADOS CON LA PREVENCIÓN EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES; DERECHOS HUMANOS. EDUCACIÓN Y MEMORIA; EDUCACIÓN AMBIENTAL; CONVIVENCIAS ESCOLARES; EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL; EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD; ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES; ÁREA DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS; OLIMPIADAS DE CIENCIAS; PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR; ENCUENTROS ESCOLARES, JURISDICCIONALES Y NACIONALES DE DEBATE ESTUDIANTIL (CENTROS DE ESTUDIANTES); JORNADAS EDUCATIVAS Y CULTURALES; PROGRAMA ESCUELAS NEUQUINAS ABIERTAS: PROYECTOS AL PATIO, CARGA POSITIVA, RED DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO, RED DE TUTORÍAS, ESCUELAS CON HUERTA, CENTROS EDUCATIVOS Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS; MEDIOS ESCOLARES; ORQUESTAS; AJEDREZ EDUCATIVO.

OBJETIVOS

FORTALECER Y AFIANZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DESDE LOS 45 DÍAS DE EDAD; AVANZANDO EN LA OBLIGATORIEDAD DE LAS SALAS DE 3 AÑOS HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.
- AMPLIAR EL UNIVERSO CULTURAL DE INFANTES, ADOLESCENTES Y JÓVENES Y LAS FAMILIAS, GENERANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PARTICIPEN EN EXPERIENCIAS VINCULADAS CON EL ARTE, LA CULTURA, LA COMUNICACIÓN, LA MEMORIA, CIENCIAS, LA TECNOLOGÍA Y EL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNO/A CAPACITADO/A EN PERSPECTIVA Y SENSIBILIDAD DE GENERO	ALUMNO/A CAPACITADO/A	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000

PROGRAMA 34

FERIA DE CIENCIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROMUEVE QUE, EN TODAS LAS ESCUELAS, ESTUDIANTES Y DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES REALICEN INVESTIGACIONES EN ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, DE ACUERDO CON LA EDAD Y EL NIVEL EDUCATIVO.

NO REMITE EXCLUSIVAMENTE A LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE CIENCIAS DURAS O NATURALES (FÍSICA, QUÍMICA, ETC.) O DE TECNOLOGÍA, NO SON "ACTIVIDADES CIENTÍFICAS" SINO UN PROCESO EDUCATIVO, QUE NACE EN EL AULA Y SE PROLONGA A TRAVÉS DEL CICLO ESCOLAR. SE INSTALAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO UNA ESTRATEGIA DE MEJORA DE LOS APRENDIZAJES Y DE OPTIMIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA. POR LO TANTO, SON PARTE DE LA PLANIFICACIÓN ESCOLAR, CON OBJETIVOS DIDÁCTICOS ASOCIADOS AL COTIDIANO DE LA ESCUELA, A LA ENSEÑANZA Y, FUNDAMENTALMENTE, A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES, LOS TRABAJOS PRESENTADOS REFLEJAN LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO ESCOLAR.

DIVERSOS ESTUDIOS EN GÉNERO HAN DADO CUENTA DE QUE TANTO MUJERES COMO LAS DISIDENCIAS NO CONTEMPLAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A ESTUDIOS EN RELACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR LO QUE BRINDAR MAYORES OPORTUNIDADES DE ABORDAJE ESCOLAR COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE LA DISPARIDAD Y LA DESIGUALDAD.

OBJETIVOS

EXHIBIR EL POTENCIAL EDUCATIVO AL REALIZAR PROYECTOS ESCOLARES DE ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, Y, SIMULTÁNEAMENTE, ESTIMULAR ACTITUDES, VALORES Y VOCACIONES.
IMPULSAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS ENTRE LOS PARTICIPANTES DE TODA LA JURISDICCIÓN: ESTUDIANTES, DOCENTES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS, ARTISTAS, INVESTIGADORES, FUNCIONARIOS, COMUNIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL.
FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA; EL ESPÍRITU CRÍTICO Y LA CURIOSIDAD EN NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL; Y DESARROLLAR HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN LAS Y LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE LA EXPOSICIÓN DE SUS PROYECTOS ÁULICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO/A PARTICIPANTE	86.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**10.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.100.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.500.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.500.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO NACIONAL SE ARTICULAN PROGRAMAS QUE COMPLEMENTAN LAS ACCIONES DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES DESARROLLADAS EN EL PLAN EDUCATIVO ANUAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL TRAYECTO EDUCATIVO OBLIGATORIO.
ASEGURAR MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON LOS SABERES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PROGRESO PERSONAL Y SOCIAL Y A FAVORECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
ESTE PROGRAMA IMPLEMENTA LÍNEAS DE ACCIÓN A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE PROGRAMAS TRASVERSALES (ESI, CONVIVENCIA ESCOLAR; DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y MEMORIA; PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIAS; EDUCACIÓN AMBIENTAL); PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS QUE FORTALECEN LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN MEDIANTE EL PROGRAMA "TALLERES DE TUTORÍAS,CAPACITACIONES Y TALLERES DE ALFABETIZACIÓN" , PROYECTO "RED DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO", "AL PATIO", "CARGA POSITIVA", "MEDIOS ESCOLARES", "HUERTAS ESCOLARES", "ORQUESTAS EN LOS BARRIOS", "AJEDREZ EDUCATIVO", CENTROS EDUCATIVOS Y PLANTAS DE CAMPAMENTO, "DE LA MANO"); ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES; CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE (EXPERIENCIAS EDUCATIVAS).

EN EL MARCO DE LOS ODS, EL FIN ES ASEGURAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES, CULMINEN SUS ESTUDIOS EN FORMA GRATUITA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, ELIMINANDO DISPARIDADES SOCIALES Y DE GENERO, ASEGURANDO EL ACCESO IGUALITARIO A TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA Y ASISTIENDO A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES MEDIANTE BECAS QUE FACILITEN EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO.-AL MISMO TIEMPO QUE ASEGURA LA FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN PERSONAS ADULTAS, ESTE PROGRAMA SE CONSTITUYE EN UN ELEMENTO DE IMPORTANCIA PARA MUJERES Y PERSONAS DE OTRAS IDENTIDADES SEXOGENÉRICAS PORQUE PERMITE ACCEDER A OTRAS OPORTUNIDADES, PUDIENDO FORJAR SU PROYECTO DE VIDA DE MANERA QUE OBTENGA UNA INDEPENDENCIA ECONÓMICA. TODO ELLO EN POS DE ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS, ORIENTADAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR CONDICIONES DE INGRESO, PERMANENCIA, EGRESO CON LOS SABERES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PROGRESO PERSONAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS BUSCA DAR APOYO, ESTIMULAR Y POTENCIAR LA ESTRUCTURACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y LA SOCIALIZACIÓN, LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y DE OCIO, Y COMPENSAR LAS DEFICIENCIAS SOCIOEDUCATIVAS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.
DISEÑAR ESTRATEGIAS DESDE EL ÁMBITO COMUNITARIO EN GENERAL Y LA ESCUELA EN PARTICULAR, PARA TRABAJAR LA CONVIVENCIA DESDE LA DIVERSIDAD EXISTENTE Y A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA INTERACCIÓN ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PROGRAMA NACIONAL Nº29 - GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	298.000.000
SUB	2	PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS - FINES	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	95.558.516
SUB	3	PROGRAMA NACIONAL N° 48 COOPER.AR - PROGRAMA NACIONAL N° 49 PROGRES.AR	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	1.000.000
TOTAL				**394.558.516**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 1 - PROGRAMA NACIONAL Nº29 - GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS		
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS - FINES		
PROMOVER LA REVINCULACIÓN ESTUDIANTIL	ESTUDIANTE REVINCULADO	1.626

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 3 - PROGRAMA NACIONAL N° 48 COOPER.AR - PROGRAMA NACIONAL N° 49 PROGRES.AR		
ASISTENCIA Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES	ESTUDIANTE ASISTIDO	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**394.558.516**
GASTO EN PERSONAL	**94.558.516**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	94.558.516
BIENES DE CONSUMO	**100.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.000.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000.000
OTROS SERVICIOS	70.000.000

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA NACIONAL Nº29 - GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

RESULTA FUNDAMENTAL ACOMPAÑAR Y FORTALECER LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA A LO LARGO DE TODA LA ESCOLARIDAD, A TRAVÉS DE TRAYECTOS FORMATIVOS DE DIMENSIÓN INSTITUCIONAL, QUE PROMUEVAN UN PROCESO DE TERRITORIALIDAD QUE SE CONSTITUYA EN UNA PUESTA EN VALOR DE LOS RASGOS DE IDENTIDAD DEL TERRITORIO PROVINCIAL NEUQUINO.
LOS TRAYECTOS FORMATIVOS QUE INTEGRAN ESTE PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE EN ALFABETIZACIÓN SE INSCRIBEN EN UNA VASTA EXPERIENCIA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS DE DESARROLLADAS EN NUESTRA PROVINCIA. DESDE ESTE PUNTO DE PARTIDA, Y TAMBIÉN TOMANDO LAS DEMANDAS DEL SISTEMA EDUCATIVO, SE PROPONEN TRAYECTOS PRESENCIALES SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA, DE ABORDAJE INSTITUCIONAL, PROPICIANDO LA REFLEXIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPIAS PRÁCTICAS CON EL OBJETIVO DE ENRIQUECERLAS.
LA ESCUELA DEBE SER FORTALECIDA CON RECURSOS ESPECÍFICOS Y CONCRETOS, HUMANOS Y MATERIALES, PARA CUMPLIR SU MISIÓN DE SER LA ENCARGADA UNIVERSAL DE LA INCORPORACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES A LA CULTURA ESCRITA.
EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE EN ALFABETIZACIÓN SE DESARROLLAN DISPOSITIVOS QUE BUSCAN FORTALECER LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO. SE CUENTA CON UN EQUIPO DE ESPECIALISTAS QUE DISEÑAN LOS TRAYECTOS FORMATIVOS QUE SON IMPLEMENTADOS POR LOS REFERENTES QUE ESTÁN EN LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PROVINCIA.
LA ORGANIZACIÓN SE REALIZA POR ZONA DE SUPERVISIÓN, PERMITIENDO LLEGAR ASÍ A TODAS LAS ESCUELAS DE CADA UNA DE ELLAS. YA SE ABARCA LA TOTALIDAD DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DEL TRABAJO CON DOCENTES Y CON LOS EQUIPOS DIRECTIVOS, BRINDANDO ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA ABORDAR PROBLEMÁTICAS DE LA ALFABETIZACIÓN, A TRAVÉS DE ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ASISTENCIAS TÉCNICAS SITUADAS.
EN 2025, SE PRETENDE CUBRIR LA TOTALIDAD DE JARDINES DE INFANTES INTEGRALES Y SALAS ANEXAS CON FORMACIÓN PARA DOCENTES DE SALA DE 5 AÑOS, ASÍ COMO LA TOTALIDAD DE ESCUELAS SECUNDARIAS, DESDE UNA MIRADA AMPLIA E INTEGRAL DE LA ALFABETIZACIÓN.

EN EL MARCO DE LOS ODS, EL FIN ES ASEGURAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES, CULMINEN SUS ESTUDIOS EN FORMA GRATUITA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, ELIMINANDO DISPARIDADES SOCIALES Y DE GENERO, ASEGURANDO EL ACCESO IGUALITARIO A TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA Y ASISTIENDO A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES MEDIANTE BECAS QUE FACILITEN EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO.-

OBJETIVOS

"GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN COLECTIVA INSTITUCIONAL E INDIVIDUAL SOBRE LOS DISTINTOS ASPECTOS QUE RELACIONAN A LA ESCUELA Y LA LECTURA PARA LA INCLUSIÓN PLENA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES A LA CULTURA ESCRITA.
ENTENDER QUE LAS LECTORAS Y LOS LECTORES SE FORMAN EN UN PROCESO QUE REQUIERE DE MÚLTIPLES Y VARIADOS ACERCAMIENTOS A LOS TEXTOS Y QUE LAS ESCUELAS SE PUEDEN CONSTITUIR EN COMUNIDADES LECTORAS QUE DEN LAS OCASIONES PARA DICHA FORMACIÓN.
PROBLEMATIZAR LA POSICIÓN EPISTEMOLÓGICA, NO SIEMPRE EXPLÍCITA, DE QUE LA LECTURA ES SÓLO DESCIFRAMIENTO, CON POSICIONAMIENTOS MÁS ACTUALES QUE LA ENTIENDEN COMO RESULTADO DE UNA NEGOCIACIÓN PARTICULAR ENTRE LOS TEXTOS, LAS LECTORAS Y LECTORES Y LOS CONTEXTOS.

OBJETIVOS

CONSIDERAR QUE LA LECTURA DE TEXTOS LITERARIOS Y NO LITERARIOS ES LA PUERTA DE ACCESO A MÚLTIPLES SIGNIFICADOS, Y QUE EN LAS ESCUELAS ESA ACCIÓN ADQUIERE UNA IMPRONTA PROPIA QUE EXIGE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL SISTEMÁTICA, PROGRESIVA, COLABORATIVA Y ARTICULADA DE LA LECTURA.
FORTALECER LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA PROPIAS DE LOS TEXTOS DE CIENCIAS.
IDENTIFICAR Y CONSTRUIR DISPOSITIVOS ESPECÍFICOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS DE NIÑOS Y NIÑAS QUE AÚN NO LEEN Y ESCRIBEN DE MANERA CONVENCIONAL EN 2° Y 3° CICLO."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**298.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**99.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	49.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**199.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.000.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000.000
OTROS SERVICIOS	69.000.000

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 2

PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS - FINES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL RECONOCE EXPRESAMENTE A LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS CARACTERIZANDO LA MODALIDAD Y TRAZANDO LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SU DESARROLLO, RECUPERANDO PARA TODA LA CIUDADANÍA LA POSIBILIDAD DE ACCESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN A LOS DIVERSOS NIVELES, MODALIDADES Y ESPECIALIZACIONES VINCULADAS A SU DESEMPEÑO SOCIAL Y LABORAL.

POR SU PARTE LA EDUCACIÓN DE LA JUVENTUD REINVINDICA EL ROL DEL ESTADO COMO FORMADOR MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FACILITAN A AQUELLAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS, FINALIZAR SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DIFERENTES, SIGNIFICATIVAS Y BASADAS EN LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE CONOCIMIENTOS, A FIN DE OBTENER SU TÍTULO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.

ES NECESARIO IMPLEMENTAR ACCIONES PEDAGÓGICAS QUE ABORDEN LA FORMACIÓN COMO UN PROCESO PERMANENTE QUE SE DESARROLLAN DURANTE TODA LA VIDA, DE MODO QUE ESTABLEZCAN CONEXIONES ENTRE LOS DISTINTOS TRAYECTOS DE ENSEÑANZA, PERSONALES Y/O GRUPALES QUE CARACTERICEN CIERTA REALIDAD COMÚN COMO FUNDAMENTO, DE CIERTA ACCIÓN ESPECÍFICA DE LOS/AS ACTORES/ACTRICES DEL PROGRAMA. ESTE PROGRAMA EDUCATIVO, A TÉRMINO Y CON CARÁCTER EXCEPCIONAL POR CADA CICLO LECTIVO ESTÁ DIRIGIDO A LOS JÓVENES Y ADULTOS/AS EN EL MARCO DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, QUE PROPICIA LA CAPACITACIÓN ACADÉMICA Y LA AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA CONTINUAR LOS ESTUDIOS SUPERIORES Y/O UNIVERSITARIOS, O INCORPORARSE A LA ACTIVIDAD LABORAL-PROFESIONAL. EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE PARA DICHA POBLACIÓN, ESTE PROGRAMA PRETENDE SER UNA HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN, INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO, QUE FACILITE LA AUTONOMÍA, LA TOMA DE DECISIONES Y LES AYUDE A FORJAR UN PUENTE, ENTRE SU SITUACIÓN ACTUAL Y LAS POSIBILIDADES DE TRAZAR PROYECTOS VITALES, ADECUADOS A SUS INTERESES.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA LEY N° 26.075 DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO ENCOMIENDAN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN EL DISEÑO DE UN PROGRAMA A TÉRMINO DESTINADO A GARANTIZAR LA ERRADICACIÓN DEL ANALFABETISMO Y "…EL CUMPLIMIENTO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA PARA LA POBLACIÓN MAYOR DE DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD QUE NO LA HAYA ALCANZADO…", EMPLEANDO PARA ELLO SERVICIOS EDUCATIVOS PRESENCIALES Y A DISTANCIA, INTEGRANDO UN SISTEMA DE BECAS PARA JÓVENES Y ADULTOS, Y PROCURANDO LA PROVISIÓN GRATUITA DE MATERIALES DE APRENDIZAJE.

ESTOS PROGRAMAS DEBEN ASEGURAR TANTO LA CALIDAD EDUCATIVA, TAL COMO LA PRESCRIBE EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY N° 26.206 ASÍ COMO LA PERMANENCIA Y EGRESO DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPANTES, EN TANTO QUE EL ARTÍCULO 47° DE LA MISMA NORMA ESTABLECE LA NECESARIA VINCULACIÓN CON "…EL MUNDO DE LA PRODUCCIÓN Y TRABAJO…" DEBIENDO ACORDAR EN EL SENO DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUACIÓN, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES INVOLUCRADOS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.

QUE LA LEY N° 26.075 EN SU ARTÍCULO 2° PLANTEA DOS OBJETIVOS DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA TEMÁTICA, EL PRIMERO, AVANZAR EN LA UNIVERSALIZACIÓN DEL NIVEL MEDIO LOGRANDO QUE AQUELLOS JÓVENES NO ESCOLARIZADOS QUE POR SU EDAD DEBERÍAN ESTAR INCORPORADOS A ESTE NIVEL INGRESEN O SE REINCORPOREN Y COMPLETEN SUS ESTUDIOS, Y EL SEGUNDO OBJETIVO ES ERRADICAR

OBJETIVOS

EL ANALFABETISMO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y FORTALECER LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA.

EN EL MARCO DE LOS ODS, EL FIN ES ASEGURAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES, CULMINEN SUS ESTUDIOS EN FORMA GRATUITA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, ELIMINANDO DISPARIDADES SOCIALES Y DE GÉNERO, ASEGURANDO EL ACCESO IGUALITARIO A TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA Y ASISTIENDO A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES MEDIANTE BECAS QUE FACILITEN EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROMOVER LA REVINCULACIÓN ESTUDIANTIL	ESTUDIANTE REVINCULADO	1.626

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**95.558.516**
GASTO EN PERSONAL	**94.558.516**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	94.558.516
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 3

PROGRAMA NACIONAL N° 48 COOPER.AR - PROGRAMA NACIONAL N° 49 PROGRES.AR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE FORTALECIMIENTO A LAS COOPERADORAS ESCOLARES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS SE CREA EL PROGRAMA COOPER.AR, PARA VISIBILIZAR Y POTENCIAR EL PAPEL DE LAS COOPERADORAS ESCOLARES, SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE LA LEY 26.759, QUE A PARTIR DE LAS PROPUESTAS DE LAS COOPERADORAS Y EN CONSONANCIA CON EL PROYECTO EDUCATIVO DE CADA INSTITUCIÓN, TIENE POR OBJETIVO GENERAR LAS CONDICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD. ESTE PROGRAMA IMPULSA DIVERSAS POLÍTICAS TENDIENTES A DAR RESPUESTA A SITUACIONES DE DESIGUALDAD CON HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS, COMUNICACIONALES, ORGANIZATIVAS Y TAMBIÉN CON RECURSOS ESPECÍFICOS DESTINADOS A SOLUCIONAR ALGUNAS DE LAS PROBLEMÁTICAS O A PALIAR SUS CONSECUENCIAS. EN CONSONANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES POS PANDEMIA, DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y PEDAGÓGICA, SE CREA EL PROGRAMA PROGES.AR, CON EL FIN DE GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE ACCIONES INTEGRADAS QUE PERMITAN SU CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL. QUE EL PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS (PROGRESAR) ES UN COMPLEMENTO DE ENORME RELEVANCIA PARA ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE LAS Y LOS JÓVENES QUE HAYAN VISTO INTERRUMPIDA SU EDUCACIÓN O SE HAYAN DESVINCULADO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

OBJETIVOS

-VISIBILIZAR Y POTENCIAR EL PAPEL DE LAS COOPERADORAS ESCOLARES COMO ESPACIOS DE DEMOCRATIZACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO SU INSTITUCIONALIZACIÓN Y FAVORECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y DE LA COMUNIDAD EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.
-IMPULSAR LAS ACCIONES QUE SURJAN DE LAS ESTRATEGIAS JURISDICCIONALES Y QUE CONFLUYAN EN FORTALECER Y ACOMPAÑAR A LAS COOPERADORAS ESCOLARES DE TODA LA PROVINCIA.
-PROMOVER Y CONSOLIDAR LOS CENTROS DE ESTUDIANTES PARA QUE PUEDAN COLABORAR EFECTIVAMENTE CON LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES Y PROVINCIALES
PROGRAMA PROGRESAR:
EL PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS CREA PUNTOS PROGRESAR, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER, CONSOLIDAR Y ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE LOS/AS BECARIOS/AS DEL "PROGRAMA PROGRESAR", APORTANDO, AL MISMO TIEMPO, APOYO INTEGRAL A TODOS/AS LOS/AS ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y EDUCATIVA.

EN EL MARCO DE LOS ODS, EL FIN ES ASEGURAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES, CULMINEN SUS ESTUDIOS EN FORMA GRATUITA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, ELIMINANDO DISPARIDADES SOCIALES Y DE GÉNERO, ASEGURANDO EL ACCESO IGUALITARIO A TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA Y ASISTIENDO A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES MEDIANTE BECAS QUE FACILITEN EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES	ESTUDIANTE ASISTIDO	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 36

PROGRAMA NACIONAL N° 39 - INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA - I.N.E.T.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA NACIONAL N° 39 - INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA - I.N.E.T. -
EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (I.N.E.T.) SE CREA A PARTIR DE LA LEY NACIONAL N° 26058 DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, Y SE FINANCIA A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (E.T.P.).
LA LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN RECONOCE EXPRESAMENTE A LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS CARACTERIZANDO LA MODALIDAD Y TRAZADO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SU DESARROLLO, RECUPERANDO PARA LA CIUDADANÍA, LA POSIBILIDAD DE ACCESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN A LOS DIVERSOS NIVELES, MODALIDADES Y ESPECIALIZACIONES VINCULADAS A SU DESEMPEÑO SOCIAL Y LABORAL

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS REFIEREN A LA NECESIDAD DE ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EQUIDAD, CALIDAD, PERTINENCIA, RELEVANCIA Y EFECTIVIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (E.T.P.) A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LAS INSTITUCIONES, ATENDIENDO CENTRALMENTE A LA ESPECIFICIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, PERO EXTENDIENDO SU ALCANCE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN A OTROS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y DESARROLLAN TRAYECTORIAS FORMATIVAS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN LA LEY N° 26.075 DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, ENCOMIENDAN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, EL DISEÑO DE PROGRAMAS A TÉRMINO DESTINADOS A GARANTIZAR LA ERRADICACIÓN DEL ANALFABETISMO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA QUE LA LEY N° 26.075 EN SU ARTÍCULO 2º PLANTEA DOS OBJETIVOS DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA TEMÁTICA:

1) AVANZAR EN LA UNIVERSALIZACIÓN DEL NIVEL MEDIO LOGRANDO QUE JÓVENES NO ESCOLARIZADOS Y QUE POR SU EDAD DEBERÍAN ESTAR INCORPORADOS A ESTE NIVEL, INGRESEN O SE REINCORPOREN Y COMPLETEN SUS ESTUDIOS.

2) ERRADICAR EL ANALFABETISMO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y FORTALECER LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

SE PRIORIZAN LAS PROPUESTAS COMPROMETIDAS CON ACCIONES DE ACCESO, INCLUSIÓN Y RE VINCULACIÓN Y REINGRESO, CON LÍNEAS QUE ABORDAN LA PROMOCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN EFECTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO.

EN EL MARCO DE LOS ODS, EL FIN ES ASEGURAR QUE TODOS LOS JÓVENES Y ADULTOS, SIN DISPARIDAD DE GÉNERO, TENGAN ACCESO A UNA FORMACIÓN TÉCNICA, PROFESIONAL Y SUPERIOR DE CALIDAD, CON LOS SABERES Y COMPETANCIAS NECESARIAS QUE LES PERMITAN POSTERIORMENTE ACCEDER A UN EMPLEO

MINISTERIO DE EDUCACION

PRG 36 - PROGRAMA NACIONAL N° 39 - INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA - I.N.E.T.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	90

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**551.832.000**
GASTO EN PERSONAL	**491.832.000**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	491.832.000
BIENES DE CONSUMO	**20.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	20.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000

PROGRAMA 37

SEGURIDAD ALIMENTARIA - COMEDORES ESCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTRIBUIR A COMPLEMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.
LA ASISTENCIA A COMEDORES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EL FIN DE MANTENER Y/O MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, A PARTIR DE UN REFUERZO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA OTORGADA POR LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

- COMPLEMENTAR LOS APORTES NUTRICIONALES DE INFANTES QUE ASISTEN A COMEDORES DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS QUE BRINDAN LAS ESCUELAS; SUMINISTRAR RECURSOS PARA ASEGURAR EL APORTE DE ALIMENTOS NUTRITIVOS NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE INFANTES.
- GARANTIZAR Y MEJORAR LA SITUACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL DE ESTUDIANTES QUE ASISTEN A LAS ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- CUBRIR EL REFUERZO DE REFRIGERIO AL 100% DE LAS ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - PNSA	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	5.197.341.042
SUB	2	PROGRAMA PROVINCIAL DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	1.091.222.040
TOTAL				**6.288.563.082**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 1 - PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - PNSA		
SERVICIO DE COMEDOR	ESTUDIANTE BENEFICIADO	127.012

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 2 - PROGRAMA PROVINCIAL DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES		
SERVICIO DE COMEDOR	ESTUDIANTE BENEFICIADO	127.012

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.288.563.082**
BIENES DE CONSUMO	**6.288.563.082**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.288.563.082

PROGRAMA 37

SEGURIDAD ALIMENTARIA - COMEDORES ESCOLARES

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - PNSA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTRIBUIR A COMPLEMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.
LA ASISTENCIA A COMEDORES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EL FIN DE MANTENER Y/O MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, A PARTIR DE UN REFUERZO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA OTORGADA POR LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

COMPLEMENTAR LOS APORTES NUTRICIONALES DE INFANTES QUE ASISTEN A COMEDORES DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS QUE BRINDAN LAS ESCUELAS; SUMINISTRAR RECURSOS PARA ASEGURAR EL APORTE DE ALIMENTOS NUTRITIVOS NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE INFANTES.

GARANTIZAR Y MEJORAR LA SITUACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL DE ESTUDIANTES QUE ASISTEN A LAS ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

CUBRIR EL REFUERZO DE REFRIGERIO AL 100% DE LAS ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO DE COMEDOR	ESTUDIANTE BENEFICIADO	127.012

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.197.341.042**
BIENES DE CONSUMO	**5.197.341.042**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.197.341.042

PROGRAMA 37

SEGURIDAD ALIMENTARIA - COMEDORES ESCOLARES

SUBPROGRAMA 2

PROGRAMA PROVINCIAL DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROPONE INTERVENIR EN EL ENTORNO ESCOLAR, FACILITANDO EL ACCESO Y ALENTANDO EL CONSUMO DE FRUTAS EN SU POBLACIÓN Y PROMOVER HÁBITOS SALUDABLES. A SU VEZ, BUSCA POTENCIAR LA PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA REGIONAL ESTABLECIENDO EL VÍNCULO DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DIRECTA ENTRE LA SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA Y LOS PRODUCTORES LOCALES, FAVORECIENDO LA ECONOMÍA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

PROMOVER ENTORNOS ESCOLARES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE MODALIDAD DE GESTIÓN ESTATAL A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
FAVORECER LA ACCESIBILIDAD DE FRUTAS Y PROMOVER LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, MEJORANDO LA CALIDAD NUTRICIONAL DEL MENÚ QUE SE OFRECEN EN LAS ESCUELAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO DE COMEDOR	ESTUDIANTE BENEFICIADO	127.012

MINISTERIO DE EDUCACION

PRG 37 - SUB 2 - PROGRAMA PROVINCIAL DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.091.222.040**
BIENES DE CONSUMO	**1.091.222.040**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.091.222.040

PROGRAMA 38

MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS, ESTRUCTURAS RECREATIVAS, MOBILIARIO Y SUPERFICIES ADAPTADAS QUE CUMPLAN CON ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD. GARANTIZANDO QUE LOS PATIOS SE CONVIERTAN EN UN ESPACIO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO QUE POTENCIE EL APRENDIZAJE Y LA CONVIVENCIA.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGO TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LOS ESPACIOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y MODALIDAD ESPECIAL, PROMOVIENDO ENTORNOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y ESTIMULANTES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES. BUSCA ACTUALIZAR Y AMPLIAR LOS PATIOS CON EQUIPAMIENTO MODERNO Y SEGURO, FOMENTANDO LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL JUEGO COLABORATIVO Y LA CREATIVIDAD, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y SOCIAL DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS - ESTABLECIMIENTOS MODALIDAD NIVEL INICIAL	SUBSECRETARIA DE TENOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN	155.500.000
SUB	2	MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS - ESTABLECIMIENTOS MODALIDAD NIVEL PRIMARIO	SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN	212.572.430
SUB	3	MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS - ESTABLECIMIENTOS MODALIDAD ESPECIAL	SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACION	61.000.000
TOTAL				**429.072.430**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 1 - MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS - ESTABLECIMIENTOS MODALIDAD NIVEL INICIAL		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	237

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 2 - MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS - ESTABLECIMIENTOS MODALIDAD NIVEL PRIMARIO		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	325

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 3 - MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS - ESTABLECIMIENTOS MODALIDAD ESPECIAL		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	55

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**429.072.430**
BIENES DE CONSUMO	**16.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.500.000
PRODUCTOS METALICOS	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**137.000.000**
OTROS SERVICIOS	17.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	120.000.000
BIENES DE USO	**275.572.430**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	275.572.430

PROGRAMA 38

MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 1

MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS - ESTABLECIMIENTOS MODALIDAD NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TENOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROMUEVE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASEGURANDO QUE TODAS LAS INSTITUCIONES DE NIVEL INICIAL CUENTEN CON ESPACIOS DE CALIDAD, CON MOBILIARIO ERGONÓMICO, PISOS SEGUROS Y JUEGOS INNOVADORES. ADEMÁS, SE PRIORIZA EL USO DE MATERIALES DURADEROS Y SOSTENIBLES, FAVORECIENDO EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE Y LA CREACIÓN DE ENTORNOS ATRACTIVOS, CREATIVOS Y ESTIMULANTES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS PARA NIVEL INICIAL TIENE COMO OBJETIVO RENOVAR Y EQUIPAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN DE LOS JARDINES DE INFANTES, INCORPORANDO JUEGOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y ADECUADOS A LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ESTA ETAPA. LA PROPUESTA BUSCA TRANSFORMAR LOS PATIOS EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SOCIALIZACIÓN, DONDE EL JUEGO SE CONVIERTA EN UNA HERRAMIENTA PEDAGÓGICA PARA DESARROLLAR HABILIDADES MOTRICES, SOCIALES Y COGNITIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	237

MINISTERIO DE EDUCACION

PRG 38 - SUB 1 - MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS - ESTABLECIMIENTOS

MODALIDAD NIVEL INICIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**155.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.000.000**
OTROS SERVICIOS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
BIENES DE USO	**130.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	130.000.000

PROGRAMA 38

MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 2

MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS - ESTABLECIMIENTOS MODALIDAD NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA PRIORIZA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS, CIRCUITOS RECREATIVOS Y ESPACIOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y CREATIVA, PROMOVIENDO UNA VIDA SALUDABLE Y ACTIVA DESDE LA ESCUELA. ADEMÁS, SE INCORPORA MOBILIARIO DURADERO Y MATERIALES SOSTENIBLES, ASEGURANDO ENTORNOS DE CALIDAD QUE ESTIMULEN EL APRENDIZAJE A TRAVÉS DEL JUEGO Y FORTALEZCAN LOS VÍNCULOS ENTRE PARES EN UN AMBIENTE SEGURO Y MOTIVADOR.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS PARA NIVEL PRIMARIO TIENE COMO FINALIDAD RENOVAR Y ADAPTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN EN LAS ESCUELAS, INCORPORANDO INFRAESTRUCTURA SEGURA, FUNCIONAL E INCLUSIVA QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ESTA ETAPA. SE BUSCA TRANSFORMAR LOS PATIOS EN LUGARES QUE, ADEMÁS DEL JUEGO, FOMENTEN EL MOVIMIENTO, EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA CONVIVENCIA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO FÍSICO, SOCIAL Y EMOCIONAL DE LOS ESTUDIANTES.EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS PARA NIVEL INICIAL TIENE COMO OBJETIVO RENOVAR Y EQUIPAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN DE LOS JARDINES DE INFANTES, INCORPORANDO JUEGOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y ADECUADOS A LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ESTA ETAPA. LA PROPUESTA BUSCA TRANSFORMAR LOS PATIOS EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SOCIALIZACIÓN, DONDE EL JUEGO SE CONVIERTA EN UNA HERRAMIENTA PEDAGÓGICA PARA DESARROLLAR HABILIDADES MOTRICES, SOCIALES Y COGNITIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	325

MINISTERIO DE EDUCACION

PRG 38 - SUB 2 - MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS - ESTABLECIMIENTOS

MODALIDAD NIVEL PRIMARIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**212.572.430**
BIENES DE CONSUMO	**10.000.000**
PRODUCTOS METALICOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**57.000.000**
OTROS SERVICIOS	7.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
BIENES DE USO	**145.572.430**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	145.572.430

PROGRAMA 38

MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 3

MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS - ESTABLECIMIENTOS MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA FORTALECE EL ROL DE LA ESCUELA COMO ESPACIO DE INCLUSIÓN, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DE PROPUESTAS LÚDICAS Y EDUCATIVAS QUE ESTIMULEN LA MOTRICIDAD, LA COMUNICACIÓN, LA AUTONOMÍA Y EL TRABAJO COLABORATIVO. ADEMÁS, SE PRIORIZA EL USO DE EQUIPAMIENTO ERGONÓMICO, DURADERO Y SOSTENIBLE, CREANDO ENTORNOS ACCESIBLES Y MOTIVADORES QUE ACOMPAÑEN EL CRECIMIENTO Y BIENESTAR DE TODOS LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS PARA LA MODALIDAD ESPECIAL TIENE COMO OBJETIVO ADAPTAR Y EQUIPAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN PLENA DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD. SE PROPONE INCORPORAR JUEGOS INCLUSIVOS, RAMPAS, PISOS SEGUROS Y MATERIALES SENSORIALES QUE RESPONDAN A LAS DIVERSAS NECESIDADES MOTRICES, COGNITIVAS Y SENSORIALES, ASEGURANDO EL DERECHO AL JUEGO Y A LA SOCIALIZACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	55

MINISTERIO DE EDUCACION

PRG 38 - SUB 3 - MODERNIZACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS - ESTABLECIMIENTOS

MODALIDAD ESPECIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**61.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**55.000.000**
OTROS SERVICIOS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000

PROGRAMA 40

PROGRAMA NACIONAL CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA NACIONAL N° 44 DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y EL PROGRAMA NACIONAL N° 32 INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA IMPLEMENTAN LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SECRETARÍA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN EN MATERIA DE FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL PARA EL CONJUNTO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y DE LAS MODALIDADES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA UNIDAD, COHERENCIA Y COHESIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS.
DENTRO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES SE ENCUENTRA LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DEL PLAN NACIONAL ARGENTINA ENSEÑA Y APRENDE.
LA PARTICIPACIÓN EN LA RED FEDERAL PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES, CON EL OBJETO DE MEJORAR Y ENRIQUECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.
EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA FEDERAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS APLICATIVOS DE EVALUACIÓN TALES COMO "APRENDER" -"PISA", ETC.
EN EL MARCO DE LOS ODS, EL FIN ES ASEGURAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES, CULMINEN SUS ESTUDIOS EN FORMA GRATUITA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, ELIMINANDO DISPARIDADES SOCIALES Y DE GÉNERO, ASEGURANDO EL ACCESO IGUALITARIO A TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA Y ASISTIENDO A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES MEDIANTE BECAS QUE FACILITEN EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO.-

OBJETIVOS

-FOMENTAR Y FORTALECER LA UNIDAD, COHERENCIA Y COHESIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, MEJORAR Y ENRIQUECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, BRINDANDO HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y DE PLANIFICACIÓN PARA LOS MISMOS.

-PROMOVER LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

-FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y TOMA DE DECISIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DATOS Y EL FOMENTO Y FORMACIÓN DE USOS DE LA INFORMACIÓN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	2	PROGRAMA NACIONAL N° 32 - INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	50.000.000
TOTAL				**50.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 2 - PROGRAMA NACIONAL N° 32 - INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	235

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**10.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
OTROS SERVICIOS	15.000.000

PROGRAMA 40

PROGRAMA NACIONAL CALIDAD EDUCATIVA

SUBPROGRAMA 2

PROGRAMA NACIONAL N° 32 - INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA NACIONAL N° 32 - INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LLEVA ADELANTE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTINTOS OPERATIVOS DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE AQUELLAS DISCIPLINAS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE. ASIMISMO, SE LLEVAN A CABO CAPACITACIONES EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

LOS OPERATIVOS DE EVALUACIÓN EDUCATIVA TIENEN COMO OBJETIVO PRODUCIR EVIDENCIA DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO PARA EL ANÁLISIS, LA REFLEXIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS RINCONES DEL TERRITORIO NACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	235

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**10.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
OTROS SERVICIOS	15.000.000

PROGRAMA 41

PROGRAMA NACIONAL N° 45 - ACCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE - INFOD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE IMPLEMENTA ACCIONES PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL, LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN ARTICULACIÓN CON EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR (CPRES), LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DEL REGISTRO FEDERAL DE OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE (REFFOD), ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSOLIDACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN EN LA JURISDICCIÓN.
TRABAJAR LA FORMACIÓN PERMANENTE SITUADA QUE PROMUEVE ACCIONES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA TANTO A DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL COMO DE ENSEÑANZA PRIMARIA, COMO ASÍ TAMBIÉN FORMACIÓN DE EQUIPOS DIRECTIVOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA.

OBJETIVOS

-CONSOLIDAR LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD) Y LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE LAS OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE (REFFOD).
-PROMOVER ACCIONES DE POLÍTICAS ESTUDIANTILES.
-FORTALECER LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y LOS IFD EN DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA.
-ACTUALIZAR DISEÑOS CURRICULARES JURISDICCIONALES, AFIANZAR LAS FUNCIONES DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS IFD.
-FOMENTAR LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA CON LA PARTICIPACIÓN DE CURSANTES EN TRAYECTOS DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICOS, EN TRAYECTOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA NIVEL SUPERIOR.
-EN LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PARA FORMACIÓN DE FORMADORES, CONCLUIR LOS POS -TÍTULOS DESARROLLADOS POR INFOD EN SEDES PROVINCIALES.
-ELABORACIÓN DE NORMATIVAS ESPECÍFICAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR
-GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES PROVINCIALES EN LAS MESAS FEDERALES CONVOCADAS POR INFOD.
-IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS DIRECTIVOS, DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PROVINCIALES QUE BUSQUEN FORTALECER LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
-A TRAVÉS DEL ÁREA DE POLÍTICAS ESTUDIANTILES, SE TRABAJA JUNTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE (ISFD) EN LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS POR MOTIVO DE GÉNERO, Y LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN ABORDAJES EDUCATIVOS DE INCLUSIÓN.

EN EL MARCO DE LOS ODS, EL FIN ES AUMENTAR LA OFERTA DE DOCENTES CALIFICADOS PARA LOGRAR UNA ENSEÑANZA DE CALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**10.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000

PROGRAMA 42

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA INCORPORAR MOBILIARIO FUNCIONAL Y ERGONÓMICO QUE ACOMPAÑA LA IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO. DE ESTE MODO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A TRANSFORMAR LA GESTIÓN ESCOLAR EN UN PROCESO MÁS MODERNO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA RESPONDER A LOS DESAFÍOS DEL ENTORNO DIGITAL ACTUAL.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR TIENE COMO OBJETIVO RENOVAR Y ACTUALIZAR EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, PRIORIZANDO LA INCORPORACIÓN DE COMPUTADORAS, SERVIDORES Y SISTEMAS DE GESTIÓN DIGITAL QUE PERMITAN MEJORAR LA CARGA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS. ESTA MODERNIZACIÓN RESPONDE A LA NECESIDAD DE CONTAR CON PROCESOS MÁS ÁGILES Y EFICIENTES, ASEGURANDO QUE LOS DATOS ESTUDIANTILES ESTÉN DISPONIBLES EN TIEMPO REAL PARA SU CONSUMO Y ANÁLISIS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD NIVEL INICIAL	SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN	216.000.000
SUB	2	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD NIVEL PRIMARIO	SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN	221.000.000
SUB	3	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD ESPECIAL	SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN	221.000.000
SUB	4	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN	226.000.000
SUB	5	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD NIVEL SUPERIOR	SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN	122.000.000
SUB	6	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD ADULTOS	SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN	167.000.000
TOTAL				**1.173.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 1 - PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD NIVEL INICIAL		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	237

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 2 - PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD NIVEL PRIMARIO		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	325

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 3 - PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD ESPECIAL		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 4 - PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	421

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 5 - PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD NIVEL SUPERIOR		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	32

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 6 - PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD ADULTOS		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	220

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.173.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**8.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**440.000.000**
OTROS SERVICIOS	140.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	300.000.000
BIENES DE USO	**725.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	725.000.000

PROGRAMA 42

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA INCORPORAR MOBILIARIO FUNCIONAL Y ERGONÓMICO QUE ACOMPAÑA LA IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO. DE ESTE MODO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A TRANSFORMAR LA GESTIÓN ESCOLAR EN UN PROCESO MÁS MODERNO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA RESPONDER A LOS DESAFÍOS DEL ENTORNO DIGITAL ACTUAL.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR TIENE COMO OBJETIVO RENOVAR Y ACTUALIZAR EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, PRIORIZANDO LA INCORPORACIÓN DE COMPUTADORAS, SERVIDORES Y SISTEMAS DE GESTIÓN DIGITAL QUE PERMITAN MEJORAR LA CARGA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS. ESTA MODERNIZACIÓN RESPONDE A LA NECESIDAD DE CONTAR CON PROCESOS MÁS ÁGILES Y EFICIENTES, ASEGURANDO QUE LOS DATOS ESTUDIANTILES ESTÉN DISPONIBLES EN TIEMPO REAL PARA SU CONSUMO Y ANÁLISIS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	237

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**216.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**65.000.000**
OTROS SERVICIOS	15.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
BIENES DE USO	**150.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.000.000

PROGRAMA 42

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA INCORPORAR MOBILIARIO FUNCIONAL Y ERGONÓMICO QUE ACOMPAÑA LA IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO. DE ESTE MODO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A TRANSFORMAR LA GESTIÓN ESCOLAR EN UN PROCESO MÁS MODERNO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA RESPONDER A LOS DESAFÍOS DEL ENTORNO DIGITAL ACTUAL.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR TIENE COMO OBJETIVO RENOVAR Y ACTUALIZAR EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, PRIORIZANDO LA INCORPORACIÓN DE COMPUTADORAS, SERVIDORES Y SISTEMAS DE GESTIÓN DIGITAL QUE PERMITAN MEJORAR LA CARGA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS. ESTA MODERNIZACIÓN RESPONDE A LA NECESIDAD DE CONTAR CON PROCESOS MÁS ÁGILES Y EFICIENTES, ASEGURANDO QUE LOS DATOS ESTUDIANTILES ESTÉN DISPONIBLES EN TIEMPO REAL PARA SU CONSUMO Y ANÁLISIS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	325

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**221.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**70.000.000**
OTROS SERVICIOS	20.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
BIENES DE USO	**150.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.000.000

PROGRAMA 42

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR

SUBPROGRAMA 3

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA INCORPORAR MOBILIARIO FUNCIONAL Y ERGONÓMICO QUE ACOMPAÑA LA IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO. DE ESTE MODO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A TRANSFORMAR LA GESTIÓN ESCOLAR EN UN PROCESO MÁS MODERNO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA RESPONDER A LOS DESAFÍOS DEL ENTORNO DIGITAL ACTUAL.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR TIENE COMO OBJETIVO RENOVAR Y ACTUALIZAR EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, PRIORIZANDO LA INCORPORACIÓN DE COMPUTADORAS, SERVIDORES Y SISTEMAS DE GESTIÓN DIGITAL QUE PERMITAN MEJORAR LA CARGA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS. ESTA MODERNIZACIÓN RESPONDE A LA NECESIDAD DE CONTAR CON PROCESOS MÁS ÁGILES Y EFICIENTES, ASEGURANDO QUE LOS DATOS ESTUDIANTILES ESTÉN DISPONIBLES EN TIEMPO REAL PARA SU CONSUMO Y ANÁLISIS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	45

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**221.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**70.000.000**
OTROS SERVICIOS	20.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
BIENES DE USO	**150.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.000.000

PROGRAMA 42

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR

SUBPROGRAMA 4

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA INCORPORAR MOBILIARIO FUNCIONAL Y ERGONÓMICO QUE ACOMPAÑA LA IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO. DE ESTE MODO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A TRANSFORMAR LA GESTIÓN ESCOLAR EN UN PROCESO MÁS MODERNO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA RESPONDER A LOS DESAFÍOS DEL ENTORNO DIGITAL ACTUAL.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR TIENE COMO OBJETIVO RENOVAR Y ACTUALIZAR EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, PRIORIZANDO LA INCORPORACIÓN DE COMPUTADORAS, SERVIDORES Y SISTEMAS DE GESTIÓN DIGITAL QUE PERMITAN MEJORAR LA CARGA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS. ESTA MODERNIZACIÓN RESPONDE A LA NECESIDAD DE CONTAR CON PROCESOS MÁS ÁGILES Y EFICIENTES, ASEGURANDO QUE LOS DATOS ESTUDIANTILES ESTÉN DISPONIBLES EN TIEMPO REAL PARA SU CONSUMO Y ANÁLISIS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	421

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**226.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**75.000.000**
OTROS SERVICIOS	25.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
BIENES DE USO	**150.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.000.000

PROGRAMA 42

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR

SUBPROGRAMA 5

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD NIVEL SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA INCORPORAR MOBILIARIO FUNCIONAL Y ERGONÓMICO QUE ACOMPAÑA LA IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO. DE ESTE MODO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A TRANSFORMAR LA GESTIÓN ESCOLAR EN UN PROCESO MÁS MODERNO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA RESPONDER A LOS DESAFÍOS DEL ENTORNO DIGITAL ACTUAL.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR TIENE COMO OBJETIVO RENOVAR Y ACTUALIZAR EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, PRIORIZANDO LA INCORPORACIÓN DE COMPUTADORAS, SERVIDORES Y SISTEMAS DE GESTIÓN DIGITAL QUE PERMITAN MEJORAR LA CARGA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS. ESTA MODERNIZACIÓN RESPONDE A LA NECESIDAD DE CONTAR CON PROCESOS MÁS ÁGILES Y EFICIENTES, ASEGURANDO QUE LOS DATOS ESTUDIANTILES ESTÉN DISPONIBLES EN TIEMPO REAL PARA SU CONSUMO Y ANÁLISIS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**122.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**75.000.000**
OTROS SERVICIOS	25.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
BIENES DE USO	**45.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	45.000.000

PROGRAMA 42

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR

SUBPROGRAMA 6

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA INCORPOR MOBILIARIO FUNCIONAL Y ERGONÓMICO QUE ACOMPAÑA LA IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO. DE ESTE MODO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A TRANSFORMAR LA GESTIÓN ESCOLAR EN UN PROCESO MÁS MODERNO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA RESPONDER A LOS DESAFÍOS DEL ENTORNO DIGITAL ACTUAL.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR TIENE COMO OBJETIVO RENOVAR Y ACTUALIZAR EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, PRIORIZANDO LA INCORPORACIÓN DE COMPUTADORAS, SERVIDORES Y SISTEMAS DE GESTIÓN DIGITAL QUE PERMITAN MEJORAR LA CARGA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS. ESTA MODERNIZACIÓN RESPONDE A LA NECESIDAD DE CONTAR CON PROCESOS MÁS ÁGILES Y EFICIENTES, ASEGURANDO QUE LOS DATOS ESTUDIANTILES ESTÉN DISPONIBLES EN TIEMPO REAL PARA SU CONSUMO Y ANÁLISIS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	220

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**167.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**85.000.000**
OTROS SERVICIOS	35.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
BIENES DE USO	**80.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.000.000

PROGRAMA 43

EQUIPAMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y MONITOREO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTRIBUYE A CREAR ENTORNOS EDUCATIVOS MÁS SEGUROS, FORTALECIENDO LA CONVIVENCIA Y LA TRANQUILIDAD EN LAS ESCUELAS. ADEMÁS, INCORPORA TECNOLOGÍA MODERNA Y SISTEMAS DE MONITOREO INTELIGENTE, ASEGURANDO LA ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE LOS RECURSOS Y LA PROTECCIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, INDEPENDIENTEMENTE DEL NIVEL O MODALIDAD, INTEGRA UN SISTEMA DE CONTROL DE INGRESO MEDIANTE LECTORES DE HUELLA DIGITAL EXCLUSIVO PARA EL PERSONAL, QUE ASEGURA UN REGISTRO PRECISO Y CONFIABLE DE PERSONAL. ESTE MECANISMO FORTALECE LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LAS INSTITUCIONES, EVITA INGRESOS NO AUTORIZADOS Y MEJORA LA TRAZABILIDAD DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL DENTRO DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES, GARANTIZANDO ASÍ UN ENTORNO MÁS SEGURO PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y MONITOREO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TIENE COMO OBJETIVO LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. ESTAS HERRAMIENTAS PERMITEN MONITOREAR LOS ESPACIOS ESCOLARES, PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO Y RESPONDER DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE ANTE EVENTUALES INCIDENTES.UN MONITOREO CENTRALIZADO Y AUTÓNOMO PERMITE UNA REACCIÓN RÁPIDA ANTE SITUACIONES DE RIESGO MEDIANTE UN SISTEMA DE ALERTA, REFORZANDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y LA PREVENCIÓN DE INCIDENTES DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY 3522.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	682

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**404.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**20.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**95.000.000**
OTROS SERVICIOS	45.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
BIENES DE USO	**289.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	289.000.000

PROGRAMA 44

BECAS LEY 3418 REDISTRIBUIR OPORTUNIDADES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE POLITICAS EDUCATIVAS Y COORDINACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE CREA EL PLAN PROVINCIAL REDISTRIBUIR OPORTUNIDADES, CON EL FIN DE PROMOVER OPORTUNIDADES DE PERMANENCIA, EGRESO Y REINSERCIÓN EDUCATIVA EN TODOS LOS NIVELES Y EN LA FORMACIÓN TÉCNICA, PROFESIONAL Y/O CAPACITACIÓN LABORAL DE PERSONAS DE ENTRE 4 Y 35 AÑOS DE EDAD, INCLUSIVE, QUE
RESIDAN EN LA PROVINCIA Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA QUE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEFINA.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS DEL PLAN SON LOS SIGUIENTES:
A) ACOMPAÑAR CON ACCIONES CONCRETAS LA TERMINALIDAD EDUCATIVA DE ESTUDIANTES EN LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y SUPERIOR, Y DE REINSERCIÓN EDUCATIVA SEGÚN CORRESPONDA.
B) AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL Y/O LA CAPACITACIÓN LABORAL PARA QUE LOS
JÓVENES SE INSERTEN EN EL MUNDO DEL TRABAJO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTILES	BECARIO/A	14.120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.255.364.727**
TRANSFERENCIAS	**29.255.364.727**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	29.255.364.727

PROGRAMA 45

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y PROCESOS DE SISTEMAS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SISTEMAS EDUCATIVOS TIENE COMO OBJETIVO GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y SISTEMAS DIGITALES UTILIZADOS TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN COMO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. ESTO PERMITE OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA, INTEGRANDO LA TECNOLOGÍA EN LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES. ESTE PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA MEJORAR LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y CAPACIDAD DE GESTIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN AVANZADOS PERMITEN OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES, REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y ASEGURAR UNA GESTIÓN MÁS EFECTIVA DE LOS RECURSOS. ESTO SE TRADUCE EN UN SERVICIO EDUCATIVO DE MAYOR CALIDAD PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA BUSCA FORTALECER LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE DOCENTES, DIRECTIVOS Y ESTUDIANTES, GARANTIZANDO UN ACCESO SEGURO, LEGAL Y ACTUALIZADO A LOS SISTEMAS. ADEMÁS, CONTRIBUYE A LA SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS, ASEGURANDO QUE EL ENTORNO EDUCATIVO CUENTE CON HERRAMIENTAS MODERNAS, FUNCIONALES Y ADECUADAS A LOS RETOS DEL SIGLO XXI. LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS CENTRALIZADOS FACILITARÍA LA GESTIÓN UNIFICADA DE DATOS COMO MATRÍCULAS, HISTORIAL ACADÉMICO, RECURSOS HUMANOS, Y EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES CLAVE. ADEMÁS, LA AUTOMATIZACIÓN DE TAREAS REPETITIVAS, COMO LA GESTIÓN DE LICENCIAS, ASIGNACIÓN DE CARGOS O CONTROL DE ASISTENCIA, REDUCE ERRORES Y LIBERA TIEMPO PARA TAREAS ESTRATÉGICAS. ESTE PROGRAMA NO SOLO BUSCA LA MEJORA TECNOLÓGICA, SINO TAMBIÉN UN CAMBIO CULTURAL EN LA FORMA DE GESTIONAR LA EDUCACIÓN, PROMOVIENDO UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y AGILIDAD EN LOS PROCESOS INTERNOS Y DE CARA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION LICENCIAS DE S.O. Y OFIMATICAS	LICENCIA DE SOFTWARE	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**220.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**25.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**95.000.000**
OTROS SERVICIOS	45.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
BIENES DE USO	**100.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000.000

PROGRAMA 46

PROGRAMA PROVINCIAL DE CIUDADANÍA DIGITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TECNOLÓGIA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA SE DEFINE POR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL ENTORNO DIGITAL, DONDE YA NO SOMOS MEROS RECEPTORES, SINO HABITANTES DE LA RED. ESTA NUEVA FORMA DE CIUDADANÍA PLANTEA DESAFÍOS EDUCATIVOS, ESPECIALMENTE EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIVILIDAD DIGITAL RESPONSABLE Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. LAS MUJERES, EN PARTICULAR, SUELEN ENFRENTAR MAYORES RIESGOS EN LÍNEA, COMO LA DESCONFIANZA Y EL ACOSO, POR LO QUE RESULTA URGENTE PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN Y EL USO RESPETUOSO DE LOS ENTORNOS VIRTUALES.

EN ESTE MARCO, DESDE LA EDUCACIÓN DIGITAL SE IMPULSAN CAPACITACIONES DOCENTES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS COMO EL GROOMING, QUE AFECTA A NIÑAS Y NIÑOS COMO POBLACIÓN VULNERABLE. ESTAS INICIATIVAS SE VINCULAN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE PROMUEVEN UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, ELIMINANDO DISPARIDADES DE GÉNERO Y GARANTIZANDO EL ACCESO IGUALITARIO A TODAS LAS PERSONAS, EN ESPECIAL AQUELLAS EN SITUACIONES DE FRAGILIDAD.

OBJETIVOS

LAS DESIGUALDADES EN LA CONECTIVIDAD LIMITAN EL ACCESO A ESTOS DERECHOS. POR ELLO, SE REQUIERE AVANZAR EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL PARA LOGRAR LA UNIVERSALIDAD DE INTERNET Y REDUCIR LA BRECHA SOCIOEDUCATIVA. ALFABETIZAR EN CIUDADANÍA DIGITAL, CAPACITAR DOCENTES Y ADULTOS RESPONSABLES, Y PROMOVER UNA INTERNET BASADA EN DERECHOS HUMANOS, ABIERTA, ACCESIBLE Y PARTICIPATIVA, SON ACCIONES CLAVE PARA GARANTIZAR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA, INCLUSIVA Y RESPONSABLE EN EL USO DE LA TECNOLOGÍA. EL PLAN CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, TALLERES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES Y DOCENTES, ABORDANDO TEMÁTICAS COMO LA SEGURIDAD EN LÍNEA, LA PRIVACIDAD, EL CIBERACOSO, LA PREVENCIÓN DEL GROOMING Y LA PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE CONVIVENCIA DIGITAL. ADEMÁS, SE BUSCA INTEGRAR ESTOS CONOCIMIENTOS EN LA VIDA ESCOLAR, INCENTIVANDO LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE EN LA SOCIEDAD DIGITAL Y POTENCIANDO LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA MEDIANTE EL USO ÉTICO Y SEGURO DE LA TECNOLOGÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.248

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**225.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**30.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**95.000.000**
OTROS SERVICIOS	45.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
BIENES DE USO	**100.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000.000

PROGRAMA 47

CENTRO REGIONAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA (CERET)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO REGIONAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA (CERET) SE ESTABLECE CON EL PROPOSITO DE CONSOLIDAR UN ESPACIO DEDICADO A LA INNOVACIÓN Y UN REFERENTE EN EL AMBITO DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA. BUSCA OFRECER A DOCENTES, ESTUDIANTES Y DIRECTIVOS HERRAMIENTAS, RECURSOS Y CAPACITACIONES QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FOMENTANDO METODOLOGÍAS INNOVADORAS, APRENDIZAJE ACTIVO Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES ESENCIALES PARA LA SOCIEDAD DEL SIGLO XXI.

OBJETIVOS

EL CENTRO REGIONAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA (CERET) TIENE COMO OBJETIVO SER EL MOTOR DE LA TRASFORMACION TECNOLOGICA, CONSOLIDANDO UN ESPACIO ENFOCADO EN LA INNOVACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN TECNOLÓGICA DENTRO DEL ÁMBITO EDUCATIVO.OFRECIENDO HERRAMIENTAS, RECURSOS Y CAPACITACIONES A DOCENTES, ESTUDIANTES Y DIRECTIVOS, PROMOVIENDO LA INTEGRACIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, DESARROLLANDO COMPETENCIAS DIGITALES ESENCIALES PARA EL SIGLO XXI.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**95.000.000**
OTROS SERVICIOS	45.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
BIENES DE USO	**100.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000.000

PROGRAMA 48

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS, COMPETENCIAS, TALLERES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE PERMITAN A LOS ESTUDIANTES APLICAR SUS CONOCIMIENTOS EN PROYECTOS CONCRETOS, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DOCENTE EN METODOLOGÍAS ACTIVAS Y HERRAMIENTAS DIGITALES. ADEMÁS, PROMUEVE LA DIFUSIÓN DE LOS LOGROS Y PRODUCCIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, AMPLIANDO SU VISIBILIDAD A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES Y EVENTOS PRESENCIALES, CONSOLIDANDO LA INTEGRACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA COMUNICACIÓN COMO EJES FUNDAMENTALES DEL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN TIENE COMO OBJETIVO INCENTIVAR EL APRENDIZAJE Y LA APROPIACIÓN DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS Y COMUNICATIVAS EN ESTUDIANTES, DOCENTES Y COMUNIDADES EDUCATIVAS MEDIANTE INICIATIVAS COMO EDUCATIC Y COLONIA DIGITAL. BUSCA GENERAR ESPACIOS DE EXPERIMENTACIÓN, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD QUE INTEGREN ROBÓTICA, PROGRAMACIÓN, PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y HABILIDADES COMUNICATIVAS, FORTALECIENDO LA ENSEÑANZA DE SABERES EMERGENTES Y FOMENTANDO EL INTERÉS POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA COMUNICACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**223.927.570**
BIENES DE CONSUMO	**20.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**53.000.000**
OTROS SERVICIOS	3.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
BIENES DE USO	**150.927.570**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.927.570

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE REALIZARÁN TODAS AQUELLAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, YA SEA POR MEDIO DE LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN VÍA EMPRESAS CONTRATADAS, Y DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES QUE EVALÚE EL MINISTERIO.

OBJETIVOS

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA, A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS ESCOLARES

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - CONVENIO CON MUNICIPIOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	3.074.765.697
SUB	2	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - ÁREA CONFLUENCIA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	19.822.879.171
SUB	3	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - INTERIOR PROVINCIAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	13.903.878.796
TOTAL				**36.801.523.664**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 1 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - CONVENIO CON MUNICIPIOS		
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	57

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 2 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - ÁREA CONFLUENCIA		
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 3 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - INTERIOR PROVINCIAL		
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.801.523.664**
SERVICIOS NO PERSONALES	**33.726.757.967**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	33.556.757.967
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	170.000.000
TRANSFERENCIAS	**3.074.765.697**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.074.765.697

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 1

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - CONVENIO CON MUNICIPIOS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LAS MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO, PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.
A TAL FIN, SE SUSCRIBIRÁN LOS CONVENIOS PERTINENTES ENTRE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, QUE GARANTICEN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXCLUSIVAMENTE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, CON CARÁCTER DE "APORTES NO REINTEGRABLES".

OBJETIVOS

EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS COTIDIANAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS ESCOLARES, A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	57

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.074.765.697**
TRANSFERENCIAS	**3.074.765.697**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.074.765.697

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 2

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - ÁREA CONFLUENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS COTIDIANAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS ESCOLARES.

OBJETIVOS

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.822.879.171**
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.822.879.171**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	19.772.879.171
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 3

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - INTERIOR PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LOCALIZADOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS DEL SECTOR, CON LAS CUALES NO SE HAYAN FIRMADO CONVENIOS DE COLABORACION CON LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO PARA ESTAS TAREAS.

OBJETIVOS

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS ESCOLARES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.903.878.796**
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.903.878.796**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	13.783.878.796
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	120.000.000

PROGRAMA 533

ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ESCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA AQUELLAS TAREAS NECESARIAS PARA ADECUAR, REFACCIONAR Y CONSERVAR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA A LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS EDUCATIVOS, SER FUNCIONAL A SU COMUNIDAD Y CUMPLIR CON DISPOSICIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE EXIGEN CAMBIOS EN RELACIÓN A CUESTIONES DE SEGURIDAD, AHORRO ENERGÉTICO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
DESDE EL PROGRAMA SE PROCURA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES CONTRIBUYENDO A LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ÓPTIMO ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.
BRINDAR RESPUESTA A NECESIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 1	REVISIÓN Y READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1.709.835.494
TOTAL			**1.709.835.494**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 533 - PRY 1 - REVISIÓN Y READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	525

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.709.835.494**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.709.835.494**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.709.835.494

PROGRAMA 533

ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ESCOLARES

PROYECTO 1

REVISIÓN Y READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ENCARGAS N°201/18, QUE INSTRUYE A LOS SUBDISTRIBUIDORES EN FORMA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN Y UN PLAN DE ACCIÓN PARA REALIZAR LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE GAS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN TODOS LOS NIVELES EXISTENTES EN SU ÁREA; SE CREA ÉSTE PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PREVENIR ACCIDENTES DERIVADOS DE DICHAS INSTALACIONES.
A TAL FIN, SE IMPLEMENTARÁN TODAS LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA Y SE LLEVARÁN ADELANTE TODAS AQUELLAS TAREAS INHERENTES A LA REVISIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE GAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

EJECUTAR TRABAJOS DE CARÁCTER PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DE GAS DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	525

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.709.835.494**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.709.835.494**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.709.835.494

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, SURGE DE LA NECESIDAD DE ATENDER LA CRECIENTE DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN NUESTRA REGIÓN, GARANTIZANDO ESPACIOS ADECUADOS QUE FAVOREZCAN UN PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE CALIDAD Y SEGURO. LA ESTRATEGIA CONTEMPLA LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS AMPLIACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y PROMOVER ENTORNOS INCLUSIVOS Y SOSTENIBLES. ESTAS ACCIONES CONTRIBUIRÁN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES Y A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, ALINEÁNDOSE CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN Y LA LEY 2302.

OBJETIVOS

MODERNIZAR Y REHABILITAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES, ASEGURANDO SU ADAPTACIÓN A LOS ESTÁNDARES ACTUALES DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD Y COMODIDAD, MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS, ELÉCTRICAS Y DE SANEAMIENTO. ESTO INCLUYE MEJORAS EN LA CLIMATIZACIÓN Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, CON EL FIN DE CREAR ENTORNOS EDUCATIVOS MÁS SEGUROS, INCLUSIVOS Y EFICIENTES EN EL USO DE RECURSOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	320.000.000
PRY	2	EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	14.225.500.000
PRY	3	EDUCACIÓN ESPECIAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	922.500.000
PRY	4	EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	3.827.500.000
PRY	5	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	MINSTERIO DE EDUCACIÓN	112.000.000
PRY	6	EDUCACIÓN FÍSICA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	286.000.000
PRY	7	EDUCACIÓN NO FORMAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	25.000.000
PRY	8	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2.281.500.000
TOTAL				**22.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 6 - JARDIN INFANTES N° 6- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 1 - ESCUELA PRIMARIA N° 1- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 6 - ESCUELA PRIMARIA N° 6- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 13 - ESCUELA PRIMARIA N° 13- CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 59 - ESCUELA PRIMARIA N° 59 - CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 61 - ESCUELA PRIMARIA Nº 61- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 82 - ESCUELA PRIMARIA Nº 82- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 99 - ESCUELA PRIMARIA Nº 99- ZAPALA		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 101 - ESCUELA PRIMARIA N° 101- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 102 - ESCUELA PRIMARIA Nº 102 -CUTRAL CÓ		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 103 - ESCUELA PRIMARIA N° 103 -NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 107 - ESCUELA PRIMARIA N° 107- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 112 - ESCUELA PRIMARIA Nº 112-TAQUIMILÁN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 114 - ESCUELA PRIMARIA Nº 114-ZAPALA		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 115 - ESCUELA PRIMARIA Nº 115-NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 134 - ESCUELA PRIMARIA Nº 134-SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 139 - ESCUELA PRIMARIA Nº 139-JUNÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 140 - ESCUELA PRIMARIA Nº 140- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 148 - ESCUELA PRIMARIA Nº 148-ZAPALA		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 150 - ESCUELA PRIMARIA Nº 150-NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 153 - ESCUELA PRIMARIA Nº 153-JUNÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 168 - ESCUELA PRIMARIA Nº 168- LONCOPUÉ		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 187 - ESCUELA PRIMARIA Nº 187 - JUNÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 193 - ESCUELA PRIMARIA N° 193 - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 197 - ESCUELA PRIMARIA Nº 197- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 199 - ESCUELA PRIMARIA N° 199 - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 200 - ESCUELA PRIMARIA N° 200- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 204 - ESCUELA PRIMARIA Nº 204- CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 239 - ESCUELA PRIMARIA N° 239 - CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 255 - ESCUELA PRIMARIA Nº 255-CUTRAL CÓ		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 259 - ESCUELA PRIMARIA Nº 259- JUNÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 264 - ESCUELA PRIMARIA Nº 264- LOS CHIHUIDOS		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 277 - ESCUELA PRIMARIA N° 277- CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 289 - ESCUELA PRIMARIA Nº 289- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 295 - ESCUELA PRIMARIA Nº 295- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 311 - ESCUELA PRIMARIA N° 311- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 313 - ESCUELA PRIMARIA Nº 313- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 348 - ESCUELA PRIMARIA Nº 348- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 350 - ESCUELA PRIMARIA N° 350- AÑELO		
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 353 - ESCUELA PRIMARIA Nº 353- VILLA LA ANGOSTURA		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - EDUCACIÓN ESPECIAL		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 5 - ESCUELA ESPECIAL Nº 5 -ZAPALA		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - EDUCACIÓN ESPECIAL		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 9 - ESCUELA ESPECIAL Nº 9- JUNÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 1 - C.P.E.M N° 1 - CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 2 - E.P.E.A N° 2 - PLOTTIER		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 31 - C.P.E.M N° 31- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 49 - C.P.E.M N° 49 - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 50 - C.P.E.M. N° 50- CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 58 - C.P.E.M N° 58 - PLAZA HUINCUL		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 63 - C.P.E.M N° 63 - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 302 - E.P.E.T N° 2- CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 308 - E.P.E.T N° 8 - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 312 - E.P.E.T N° 12 -SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
PRG 534 - PRY 5 - OBR 110 - ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - EDUCACIÓN FÍSICA		
PRG 534 - PRY 6 - OBR 2 - PLANTA DE CAMPAMENTO Nº 2- JUNÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 2 - C.F.P.A Nº 2 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 8 - I.F.D Nº 8 - JUNÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 9 - I.F.D. N° 9 - CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 13 - I.F.D Nº 13 - ZAPALA		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.000.000.000**
BIENES DE USO	**22.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	22.000.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 6	JARDIN INFANTES N° 6- NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACION	320.000.000
TOTAL			**320.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 6 - JARDIN INFANTES N° 6- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**320.000.000**
BIENES DE USO	**320.000.000**
CONSTRUCCIONES	320.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 6

JARDIN INFANTES N° 6- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACION DE PINTURA E IMPERMEABILIZACION-CAMBIO DE PISO-ABERTURAS Y DIVISION SALA DE MUSICA

OBJETIVOS

ADECUACIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN-CAMBIO DE PISO-ABERTURAS Y DIVISIÓN SALA DE MÚSICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**320.000.000**
BIENES DE USO	**320.000.000**
CONSTRUCCIONES	320.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN YREMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC.CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	ESCUELA PRIMARIA N° 1- NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	400.000.000
OBR	6	ESCUELA PRIMARIA N° 6- NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	200.000.000
OBR	13	ESCUELA PRIMARIA N° 13- CENTENARIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	148.000.000
OBR	59	ESCUELA PRIMARIA N° 59 - CENTENARIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	480.000.000
OBR	61	ESCUELA PRIMARIA Nº 61- NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACION	308.000.000
OBR	82	ESCUELA PRIMARIA Nº 82- NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACION	175.000.000
OBR	99	ESCUELA PRIMARIA Nº 99- ZAPALA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	897.766.667
OBR	101	ESCUELA PRIMARIA N° 101- NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	665.000.000
OBR	102	ESCUELA PRIMARIA Nº 102 -CUTRAL CÓ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	600.000.000
OBR	103	ESCUELA PRIMARIA N° 103 -NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	403.200.000
OBR	107	ESCUELA PRIMARIA N° 107- NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	280.000.000
OBR	112	ESCUELA PRIMARIA Nº 112-TAQUIMILÁN	MINISTERIO DE EDUCACION	200.000.000
OBR	114	ESCUELA PRIMARIA Nº 114-ZAPALA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	177.333.333
OBR	115	ESCUELA PRIMARIA Nº 115-NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	240.000.000
OBR	134	ESCUELA PRIMARIA Nº 134-SAN MARTÍN DE LOS ANDES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	179.533.333
OBR	139	ESCUELA PRIMARIA Nº 139-JUNÍN DE LOS ANDES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	498.400.000
OBR	140	ESCUELA PRIMARIA Nº 140- NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	280.000.000
OBR	148	ESCUELA PRIMARIA Nº 148-ZAPALA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	487.500.000
OBR	150	ESCUELA PRIMARIA Nº 150-NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	160.000.000
OBR	153	ESCUELA PRIMARIA Nº 153-JUNÍN DE LOS ANDES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	316.500.000
OBR	168	ESCUELA PRIMARIA Nº 168- LONCOPUÉ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	640.000.000
OBR	187	ESCUELA PRIMARIA Nº 187 - JUNÍN DE LOS ANDES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	599.250.000
OBR	193	ESCUELA PRIMARIA N° 193 - NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	455.000.000
OBR	197	ESCUELA PRIMARIA Nº 197- NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	245.000.000
OBR	199	ESCUELA PRIMARIA N° 199 - NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	630.000.000
OBR	200	ESCUELA PRIMARIA N° 200- NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	682.500.000
OBR	204	ESCUELA PRIMARIA Nº 204- CENTENARIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	90.000.000
OBR	239	ESCUELA PRIMARIA N° 239 - CENTENARIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	472.000.000
OBR	255	ESCUELA PRIMARIA Nº 255-CUTRAL CÓ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	633.750.000
OBR	259	ESCUELA PRIMARIA Nº 259- JUNÍN DE LOS ANDES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	160.000.000
OBR	264	ESCUELA PRIMARIA Nº 264- LOS CHIHUIDOS	MINISTERIO DE EDUACCIÓN	150.000.000
OBR	277	ESCUELA PRIMARIA N° 277- CENTENARIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	120.000.000
OBR	289	ESCUELA PRIMARIA Nº 289- NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	124.000.000
OBR	295	ESCUELA PRIMARIA Nº 295- NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	176.000.000
OBR	311	ESCUELA PRIMARIA N° 311- NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	420.000.000
OBR	313	ESCUELA PRIMARIA Nº 313- SAN MARTÍN DE LOS ANDES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	617.100.000
OBR	348	ESCUELA PRIMARIA Nº 348- NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	400.000.000
OBR	350	ESCUELA PRIMARIA N° 350- AÑELO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	280.000.000
OBR	353	ESCUELA PRIMARIA Nº 353- VILLA LA ANGOSTURA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	234.666.667
TOTAL				**14.225.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 1 - ESCUELA PRIMARIA N° 1- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 6 - ESCUELA PRIMARIA N° 6- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 13 - ESCUELA PRIMARIA N° 13- CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 59 - ESCUELA PRIMARIA N° 59 - CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 61 - ESCUELA PRIMARIA Nº 61- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 82 - ESCUELA PRIMARIA Nº 82- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 99 - ESCUELA PRIMARIA Nº 99- ZAPALA		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 101 - ESCUELA PRIMARIA N° 101- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 102 - ESCUELA PRIMARIA Nº 102 -CUTRAL CÓ		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 103 - ESCUELA PRIMARIA N° 103 -NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 107 - ESCUELA PRIMARIA N° 107- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 112 - ESCUELA PRIMARIA Nº 112-TAQUIMILÁN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 114 - ESCUELA PRIMARIA Nº 114-ZAPALA		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 115 - ESCUELA PRIMARIA Nº 115-NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 134 - ESCUELA PRIMARIA Nº 134-SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 139 - ESCUELA PRIMARIA Nº 139-JUNÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 140 - ESCUELA PRIMARIA Nº 140- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 148 - ESCUELA PRIMARIA Nº 148-ZAPALA		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 150 - ESCUELA PRIMARIA Nº 150-NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 153 - ESCUELA PRIMARIA Nº 153-JUNÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 168 - ESCUELA PRIMARIA Nº 168- LONCOPUÉ		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 187 - ESCUELA PRIMARIA Nº 187 - JUNÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 193 - ESCUELA PRIMARIA N° 193 - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 197 - ESCUELA PRIMARIA Nº 197- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 199 - ESCUELA PRIMARIA N° 199 - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 200 - ESCUELA PRIMARIA N° 200- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 204 - ESCUELA PRIMARIA Nº 204- CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 239 - ESCUELA PRIMARIA N° 239 - CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 255 - ESCUELA PRIMARIA Nº 255-CUTRAL CÓ		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 259 - ESCUELA PRIMARIA Nº 259- JUNÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 264 - ESCUELA PRIMARIA Nº 264- LOS CHIHUIDOS		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 277 - ESCUELA PRIMARIA N° 277- CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 289 - ESCUELA PRIMARIA Nº 289- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 295 - ESCUELA PRIMARIA Nº 295- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 311 - ESCUELA PRIMARIA N° 311- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 313 - ESCUELA PRIMARIA Nº 313- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 348 - ESCUELA PRIMARIA Nº 348- NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 350 - ESCUELA PRIMARIA N° 350- AÑELO		
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 353 - ESCUELA PRIMARIA Nº 353- VILLA LA ANGOSTURA		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.225.500.000**
BIENES DE USO	**14.225.500.000**
CONSTRUCCIONES	14.225.500.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 1

ESCUELA PRIMARIA N° 1- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN DE PATIO Y PINTURA EXTERIOR.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 6

ESCUELA PRIMARIA N° 6- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN DE PATIO, READECUACIÓN EN SECTOR COCINA.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 13

ESCUELA PRIMARIA N° 13- CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN DE SECTOR ESCENARIO, EJECUCIÓN DE CIELORASO SUM, ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ADECUACION DE COCINA

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**148.000.000**
BIENES DE USO	**148.000.000**
CONSTRUCCIONES	148.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 59

ESCUELA PRIMARIA N° 59 - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CAMBIO DE ABERTURAS, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR Y ADECUACÓN DE SECTOR DE PATIO.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**480.000.000**
BIENES DE USO	**480.000.000**
CONSTRUCCIONES	480.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 61

ESCUELA PRIMARIA Nº 61- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN DE PINTURA, PATIO E ILUMINACIÓN EXTERIOR

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**308.000.000**
BIENES DE USO	**308.000.000**
CONSTRUCCIONES	308.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 82

ESCUELA PRIMARIA Nº 82- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN DE PATIO NIVEL INICIAL, READECUACIÓN DE BAÑOS INICIAL, PINTURA PATIO INTERNO, PINTURA INTERNA, EJECUCIÓN DE AISLANTE EN SECTOR SUM

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**175.000.000**
BIENES DE USO	**175.000.000**
CONSTRUCCIONES	175.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 99

ESCUELA PRIMARIA Nº 99- ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

JERARQUIZACIÓN DE ACCESO - CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO - CAMBIO DE ABERTURAS - ADECUACIÓN PATIO INTERNO.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**897.766.667**
BIENES DE USO	**897.766.667**
CONSTRUCCIONES	897.766.667

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 101

ESCUELA PRIMARIA N° 101- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN DE PATIO, EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO, ADECUACIÓN DE PAREDON MEDIANERO, REVISIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA, PINTURA EXTERIOR E INTERIOR.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**665.000.000**
BIENES DE USO	**665.000.000**
CONSTRUCCIONES	665.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 102

ESCUELA PRIMARIA Nº 102 -CUTRAL CÓ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REFACCIÓN INTEGRAL DE FACHADA, ADECUACIÓN DE CARPINTERÍA, INSTALACIÓN SANITARIA AGUA A NUEVO.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 103

ESCUELA PRIMARIA N° 103 -NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CAMBIO DE CUBIERTA DE TECHO, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, READECUACIÓN DE PATIO.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**403.200.000**
BIENES DE USO	**403.200.000**
CONSTRUCCIONES	403.200.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 107

ESCUELA PRIMARIA N° 107- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

READECUACIÓN DE PATIO, EJECUCÓON DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, CAMBIO DE PISO

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**280.000.000**
BIENES DE USO	**280.000.000**
CONSTRUCCIONES	280.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 112

ESCUELA PRIMARIA Nº 112-TAQUIMILÁN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REFACCIÓN Y READECUACIÓN DE CUBIERTA DE TECHOS Y SOLADOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 114

ESCUELA PRIMARIA Nº 114-ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REFACCIÓN DE COCINA Y ADECUACIÓN DE PATIO / PLAYÓN.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**177.333.333**
BIENES DE USO	**177.333.333**
CONSTRUCCIONES	177.333.333

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 115

ESCUELA PRIMARIA Nº 115-NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN DE PISO Y PATIO- ESTUDIO DE FISURAS.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**240.000.000**
BIENES DE USO	**240.000.000**
CONSTRUCCIONES	240.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 134

ESCUELA PRIMARIA Nº 134-SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REFACCION Y READECUACION COCINA (22 M2), ESPACIOS INTERIORES (60) Y AMPLIACION DE BIBLIOTECA (87 M2)

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**179.533.333**
BIENES DE USO	**179.533.333**
CONSTRUCCIONES	179.533.333

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 139

ESCUELA PRIMARIA Nº 139-JUNÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NUEVO SUM, SANITARIOS (INCLUIDO NUEVO SANITARIOS PARA DISCAPACITADOS), COCINA, REFUNCIONALIZACION DE TODA LA ESCUELA, VEREDAS, FACHADAS EXTERIORES, TORRE TANQUE AGUA, CAMBIO DE CHAPAS EN SECTOR AULAS MAS RECIENTES (POR CHAPA NEGRA) TODO A REALIZAR EN TRES ETAPAS

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**498.400.000**
BIENES DE USO	**498.400.000**
CONSTRUCCIONES	498.400.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 140

ESCUELA PRIMARIA Nº 140- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN CIELORRASO EN SUM - ADECUACIÓN PATIO-CAMBIO PISO.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**280.000.000**
BIENES DE USO	**280.000.000**
CONSTRUCCIONES	280.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 148

ESCUELA PRIMARIA Nº 148-ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE CERCO Y VEREDAS, BAÑOS INICIAL, PATIO DE JUEGOS Y TRABAJOS DE PINTURA

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**487.500.000**
BIENES DE USO	**487.500.000**
CONSTRUCCIONES	487.500.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 150

ESCUELA PRIMARIA Nº 150-NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJECUCIÓN DE CERCO PERIMETRAL, ADECUACIÓN DE PATIO Y PLAYÓN, EXTRACCIÓN DE ÁRBOL, CAMBIO DE PORTÓN.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**160.000.000**
BIENES DE USO	**160.000.000**
CONSTRUCCIONES	160.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 153

ESCUELA PRIMARIA Nº 153-JUNÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

READECUACIÓN DE BAÑOS A NUEVO Y COCINA.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**316.500.000**
BIENES DE USO	**316.500.000**
CONSTRUCCIONES	316.500.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 168

ESCUELA PRIMARIA Nº 168- LONCOPUÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REVISIÓN Y READECUACIÓN INTEGRAL DE AULAS Y SANITARIOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**640.000.000**
BIENES DE USO	**640.000.000**
CONSTRUCCIONES	640.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 187

ESCUELA PRIMARIA Nº 187 - JUNÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN SUPERFICIES EX AULAS DE JARDÍN A COCINA COMEDOR DE LA ESCUELA.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**599.250.000**
BIENES DE USO	**599.250.000**
CONSTRUCCIONES	599.250.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 193

ESCUELA PRIMARIA N° 193 - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIN DE SISTEMA ELEÉCTRICO, CAMBIO DE PISO EN SECTORES INTERNO, ADECUACIÓN DE PATIO Y PINTURA EXTERIOR E INTERIOR.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**455.000.000**
BIENES DE USO	**455.000.000**
CONSTRUCCIONES	455.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 197

ESCUELA PRIMARIA Nº 197- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN DE CERCO PERIMETRAL, ADECUACIÓN DE PATIO, PINTURA, READECUACIÓN COCINA, CAMBIO DE ABERTURAS.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**245.000.000**
BIENES DE USO	**245.000.000**
CONSTRUCCIONES	245.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 199

ESCUELA PRIMARIA N° 199 - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PINTURA COMPLETA, READECUACIÓN DE PATIO, CAMBIO PISO, REPARACIÓN DE FISURAS, CISTERNA NUEVA.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**630.000.000**
BIENES DE USO	**630.000.000**
CONSTRUCCIONES	630.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 200

ESCUELA PRIMARIA N° 200- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REPARACIÓN ESTRUCTURAL, CAMBIO PISO, PATIO, PINTURA Y EJECUCIÓN DE CIELORASOS, REPARACIÓN DE CERCO PERIMETRAL, REVISIÓN ELÉCTRICA.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**682.500.000**
BIENES DE USO	**682.500.000**
CONSTRUCCIONES	682.500.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 204

ESCUELA PRIMARIA Nº 204- CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CAMBIO PUERTA INGRESO SOBRE HALL FRÍO, CAMBIO PUERTAS AULAS, PINTURA AULAS, REPARACIÓN TORRE TANQUE.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.000.000**
BIENES DE USO	**90.000.000**
CONSTRUCCIONES	90.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 239

ESCUELA PRIMARIA N° 239 - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACION DE NUCLEO SANITARIO, REFUERZO ESTRUCTURAL, CAMBIO DE PISO Y PINTURA.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**472.000.000**
BIENES DE USO	**472.000.000**
CONSTRUCCIONES	472.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 255

ESCUELA PRIMARIA Nº 255-CUTRAL CÓ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REMODELACIÓN COCINA, BAÑOS AUXILIARES, TRASLADO DIRECCIÓN, COMEDOR, SALA DE DOCENTES, DEPÓSITO Y DESPENSA. NUEVA CUBIERTA DE CHAPA, TRASLADO MÁSTIL, TRASLADO TANQUES DE CISTERNA Y DE RESERVA, REMODELACIÓN DE SANITARIOS ALUMNOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**633.750.000**
BIENES DE USO	**633.750.000**
CONSTRUCCIONES	633.750.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 259

ESCUELA PRIMARIA Nº 259- JUNÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REPARACIÓN EN CUBIERTA DE TECHOS CON FILTRACIONES EN LA COCINA Y REVISIÓN DEL RIESGO DE DERRUMBE GALERÍA.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**160.000.000**
BIENES DE USO	**160.000.000**
CONSTRUCCIONES	160.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 264

ESCUELA PRIMARIA Nº 264- LOS CHIHUIDOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUACCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN DE PATIO, EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO, PINTURA.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 277

ESCUELA PRIMARIA N° 277- CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

READECUACIÓN SANITARIOS 1ER CICLO, READECUACIÓN DE PATIO INICIAL.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.000.000**
BIENES DE USO	**120.000.000**
CONSTRUCCIONES	120.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 289

ESCUELA PRIMARIA Nº 289- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN DE SANITARIOS.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**124.000.000**
BIENES DE USO	**124.000.000**
CONSTRUCCIONES	124.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 295

ESCUELA PRIMARIA Nº 295- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CAMBIO DE PISO, ADECUACIÓN DE BAÑOS/TRINCHERA, EJECUCIÓN DE BAÑO ADAPTADO, PINTURA INTERNA.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**176.000.000**
BIENES DE USO	**176.000.000**
CONSTRUCCIONES	176.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 311

ESCUELA PRIMARIA N° 311- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJECUCIÓN DE BAÑO ADAPTADO, READECUACIÓN DE PATIO Y PLAYÓN, CAMBIO DE ABERTURAS, PINTURA.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**420.000.000**
BIENES DE USO	**420.000.000**
CONSTRUCCIONES	420.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 313

ESCUELA PRIMARIA Nº 313- SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CAMBIO DE CUBIERTA (1335 M2), CIELORRASO (1335 M2), TABIQUERIA (340 M2) Y CERRAMIENTO FACHADA (430 M2).

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**617.100.000**
BIENES DE USO	**617.100.000**
CONSTRUCCIONES	617.100.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 348

ESCUELA PRIMARIA Nº 348- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN DE PATIO, CAMBIO DE ABERTURAS, EJECUCIÓN DE PINTURA EXTERIOR. SISTEMA ANTIBANDÁLICO.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 350

ESCUELA PRIMARIA N° 350- AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN DE SECTOR DE PATIO INICIAL/PRIMER CICLO , DIVISIÓN DE ESPACIOS INTERNOS.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**280.000.000**
BIENES DE USO	**280.000.000**
CONSTRUCCIONES	280.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 353

ESCUELA PRIMARIA Nº 353- VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLAYÓN,NUEVA RAMPA DISCAPASITADO ACCESO A PATIO, REPARACIÓN DE RAMPA EXISTENTE EN INGRESO A ESCUELA, TRATAMIENTO ACÚSTICO SUM, VERIFICACIÓN DE TECHOS Y REPARACIÓN DE ASCENSORES.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**234.666.667**
BIENES DE USO	**234.666.667**
CONSTRUCCIONES	234.666.667

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL ESPECIAL,CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA,BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO,LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	5	ESCUELA ESPECIAL Nº 5 -ZAPALA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	596.250.000
OBR	9	ESCUELA ESPECIAL Nº 9- JUNÍN DE LOS ANDES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	326.250.000
TOTAL				**922.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 5 - ESCUELA ESPECIAL Nº 5 -ZAPALA		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 9 - ESCUELA ESPECIAL Nº 9- JUNÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**922.500.000**
BIENES DE USO	**922.500.000**
CONSTRUCCIONES	922.500.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN ESPECIAL

OBRA 5

ESCUELA ESPECIAL Nº 5 -ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN DE NÚCLEO HÚMEDO EN GENERAL -READECUIACIÓN DE PATIOS Y VEREDAS EXTERIORES.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**596.250.000**
BIENES DE USO	**596.250.000**
CONSTRUCCIONES	596.250.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN ESPECIAL

OBRA 9

ESCUELA ESPECIAL Nº 9- JUNÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

READECUACIÓN DE BAÑOS, BAÑO DISCAPACITADOS, PILETÓN DE COCINA, CONDUCTO DE CALEFACCIÓN, BAÑOS EN TALLERES, TABIQUERÍA EN TALLERES, CIERRE PERIMETRAL, PLAYÓN CON JUEGOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**326.250.000**
BIENES DE USO	**326.250.000**
CONSTRUCCIONES	326.250.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	C.P.E.M N° 1 - CENTENARIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	689.500.000
OBR	2	E.P.E.A N° 2 - PLOTTIER	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	400.000.000
OBR	31	C.P.E.M N° 31- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	210.000.000
OBR	49	C.P.E.M N° 49 - NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	200.000.000
OBR	50	C.P.E.M. N° 50- CENTENARIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	96.000.000
OBR	58	C.P.E.M N° 58 - PLAZA HUINCUL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	525.000.000
OBR	63	C.P.E.M N° 63 - NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	176.000.000
OBR	302	E.P.E.T N° 2- CENTENARIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	371.000.000
OBR	308	E.P.E.T N° 8 - NEUQUÉN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	840.000.000
OBR	312	E.P.E.T N° 12 -SAN MARTÍN DE LOS ANDES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	320.000.000
TOTAL				**3.827.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 1 - C.P.E.M N° 1 - CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 2 - E.P.E.A N° 2 - PLOTTIER		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 31 - C.P.E.M N° 31- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 49 - C.P.E.M N° 49 - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 50 - C.P.E.M. N° 50- CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 58 - C.P.E.M N° 58 - PLAZA HUINCUL		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 63 - C.P.E.M N° 63 - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 302 - E.P.E.T N° 2- CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 308 - E.P.E.T N° 8 - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 312 - E.P.E.T N° 12 -SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.827.500.000**
BIENES DE USO	**3.827.500.000**
CONSTRUCCIONES	3.827.500.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 1

C.P.E.M N° 1 - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REGULARIZACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO,PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR Y ADECUACIÓN 4 NÚCLEOS SANITARIOS.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**689.500.000**
BIENES DE USO	**689.500.000**
CONSTRUCCIONES	689.500.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 2

E.P.E.A N° 2 - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEMORIA DESCRIPTIVA
READECUACION DE BAÑOS Y VESTUARIO DE GIMNASIO, ACCESIBILIDAD. ELECTRICIDAD DE SECTOR TAMBO Y CORRAL GALLINA.REAJUSTE DE CHAPAS EN SAF.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 31

C.P.E.M N° 31- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CAMBIO PISO SUM- ADECUACIÓN DE BAÑOS-PINTURA INTERIOR-ELECTRICIDAD GENERAL.

OBJETIVOS

CAMBIO PISO SUM- ADECUACION DE BAÑOS-PINTURA INTERIOR-ELECTRICIDAD GENERAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**210.000.000**
BIENES DE USO	**210.000.000**
CONSTRUCCIONES	210.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 49

C.P.E.M N° 49 - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE AULA, SECTOR GOBIERNO Y SANITARIO CON DEPÓSITO. ADECUACIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 50

C.P.E.M. N° 50- CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CAMBIO ABERTURAS, IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA DE TECHO, ADECUACIÓN DE SECTOR COCINA.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**96.000.000**
BIENES DE USO	**96.000.000**
CONSTRUCCIONES	96.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 58

C.P.E.M N° 58 - PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE CUBIERTA DE TECHOS (1700 M2).

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**525.000.000**
BIENES DE USO	**525.000.000**
CONSTRUCCIONES	525.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 63

C.P.E.M N° 63 - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJECUCIÓN DE PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA DE TECHO, READECUACIÓN DE ESPACIO DE COCINA.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**176.000.000**
BIENES DE USO	**176.000.000**
CONSTRUCCIONES	176.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 302

E.P.E.T N° 2- CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**371.000.000**
BIENES DE USO	**371.000.000**
CONSTRUCCIONES	371.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 308

E.P.E.T N° 8 - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTO INGRESO ACCESIBILIDAD, HALL FRIO, CAMBIO DE ABERTURAS, READECUACIÓN ELÉCTRICA TEORIA E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA DE TECHO EN SAF.NUEVA FUNCIONALIDAD DE ESPACIOS.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**840.000.000**
BIENES DE USO	**840.000.000**
CONSTRUCCIONES	840.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 312

E.P.E.T N° 12 -SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NUEVA RED DE INCENDIO, SISTEMA DE IMPULSIÓN Y RESERVA.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**320.000.000**
BIENES DE USO	**320.000.000**
CONSTRUCCIONES	320.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 5

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE

MINSTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIAICONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN ARÍISTICA QUE HAY EN EL AMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 110	ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	112.000.000
TOTAL			**112.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - OBR 110 - ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**112.000.000**
BIENES DE USO	**112.000.000**
CONSTRUCCIONES	112.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 5

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

OBRA 110

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CAMBIO PUERTA DE INGRESO, AMPLIACIÓN DE SECTOR COCINA, CAMBIO DE PISO EN AULA DE FOLKLORE.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**112.000.000**
BIENES DE USO	**112.000.000**
CONSTRUCCIONES	112.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 6

EDUCACIÓN FÍSICA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS DE LOS EDIFICIOS EN LOS QUE SE DESARROLAN ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

OBJETIVOS

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS RECREATIVOS Y PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 2	PLANTA DE CAMPAMENTO Nº 2- JUNÍN DE LOS ANDES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	286.000.000
TOTAL			**286.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - OBR 2 - PLANTA DE CAMPAMENTO Nº 2- JUNÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**286.000.000**
BIENES DE USO	**286.000.000**
CONSTRUCCIONES	286.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 6

EDUCACIÓN FÍSICA

OBRA 2

PLANTA DE CAMPAMENTO Nº 2- JUNÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN DE QUINCHO COCINA Y BAÑOS/ INSTALACIÓN DE TRAILERS PARA FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**286.000.000**
BIENES DE USO	**286.000.000**
CONSTRUCCIONES	286.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE FORMAR Y FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN POST DE UN DESARROLLO ARMONICO E INTEGRAL, QUE INCIDA EN LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS AUTONOMAS EN SUS DECISIONES. CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA.CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 2	C.F.P.A Nº 2 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	25.000.000
TOTAL			**25.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 2 - C.F.P.A Nº 2 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 2

C.F.P.A Nº 2 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN DE NÚCLEO SANITARIO.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DEL NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIA, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DE LOS TALLERES DONDE SE DICTAN LAS CLASES.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	8	I.F.D Nº 8 - JUNÍN DE LOS ANDES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	337.500.000
OBR	9	I.F.D. N° 9 - CENTENARIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	504.000.000
OBR	13	I.F.D Nº 13 - ZAPALA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1.440.000.000
TOTAL				**2.281.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 8 - I.F.D Nº 8 - JUNÍN DE LOS ANDES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 9 - I.F.D. N° 9 - CENTENARIO		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 13 - I.F.D Nº 13 - ZAPALA		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.281.500.000**
BIENES DE USO	**2.281.500.000**
CONSTRUCCIONES	2.281.500.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 8

I.F.D Nº 8 - JUNÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AMPLIACIÓN DE TRES AULAS NUEVAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**337.500.000**
BIENES DE USO	**337.500.000**
CONSTRUCCIONES	337.500.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 9

I.F.D. N° 9 - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUACIÓN DE NÚCLEO SANITARIO, REFUERZO ESTRUCTURAL Y CAMBIO DE PISO.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS TAREAS, RELEVADAS POR ESTA ÁREA, INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**504.000.000**
BIENES DE USO	**504.000.000**
CONSTRUCCIONES	504.000.000

PROGRAMA 534

CONTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 13

I.F.D Nº 13 - ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

READECUACIÓN DE TABIQUERÍA INTERNA, FACHADAS Y VEREDAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS PREVISTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.440.000.000**
BIENES DE USO	**1.440.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.440.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

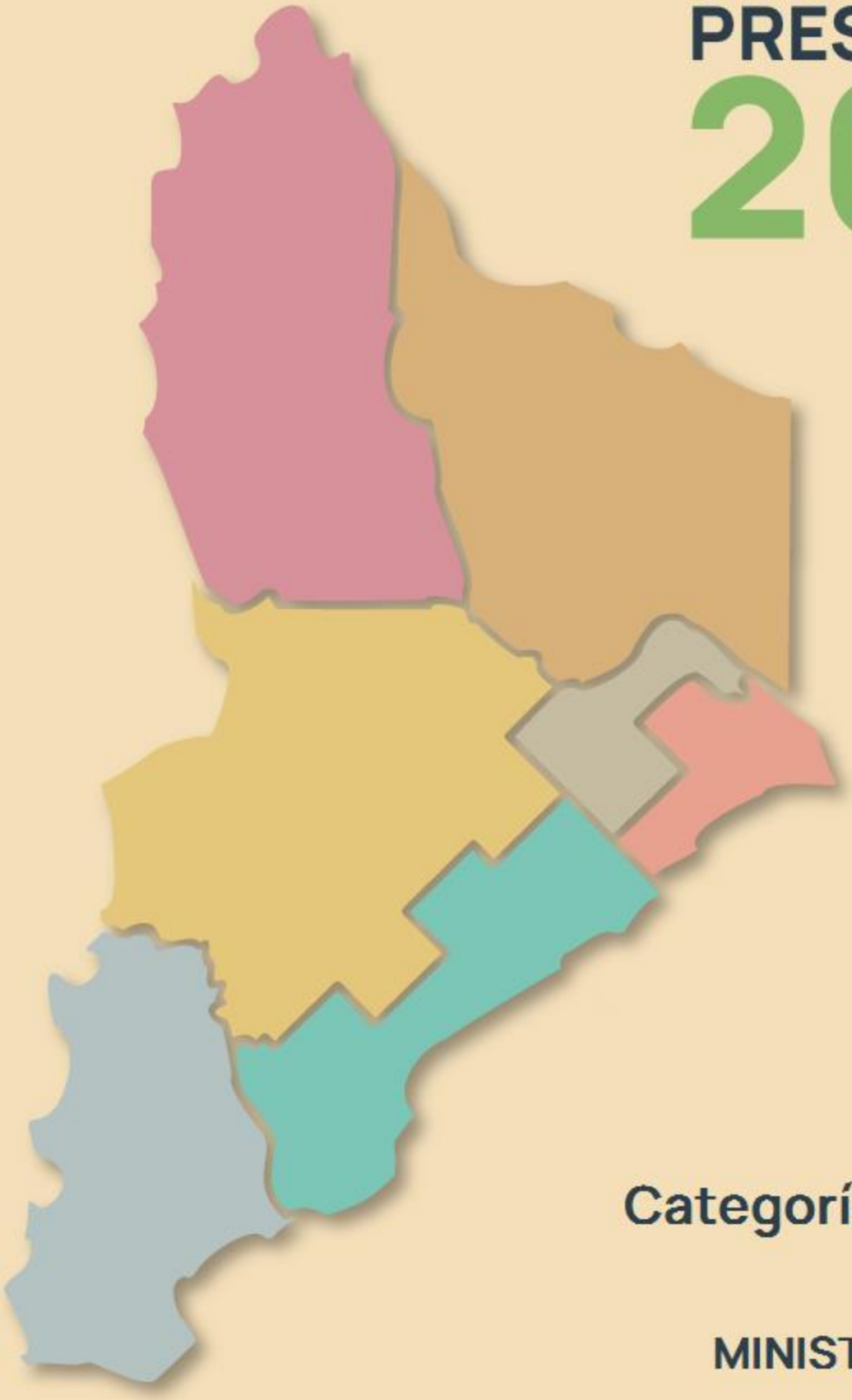

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE SALUD

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL MINISTERIO DE SALUD DE NEUQUÉN TIENE COMO PROPÓSITO VELAR POR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN, PROMOVIENDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y FACTORES DE PROTECCIÓN FRENTE A CONSUMOS PROBLEMÁTICOS. PARA ELLO, REALIZA LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN SALUD, INTERVIENE EN EL CONTROL DE DROGAS, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, Y DESPLIEGA ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA PERSONAS AFECTADAS, PROMOVIENDO LA EQUIDAD, LA HUMANIZACIÓN Y EL ACCESO UNIVERSAL A LA ATENCIÓN SANITARIA, PILARES FUNDAMENTALES DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027.

LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA POLÍTICA SE ARTICULA EN CUATRO EJES ESTRATÉGICOS: ACCESO A LA SALUD, EQUIDAD SANITARIA, TERRITORIO Y GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS. ESTOS EJES BUSCAN GARANTIZAR UN SISTEMA ABIERTO Y ACCESIBLE, ADAPTADO A LAS PARTICULARIDADES DE CADA REGIÓN, QUE PROPORCIONE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES ESPECÍFICAS A CADA PERSONA QUE REQUIERE ATENCIÓN. PARA ELLO SE DESARROLLAN ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE ACTORES CLAVE, DIAGNÓSTICO DE BARRERAS Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL, INCLUYENDO LA FACILITACIÓN DE TURNOS, DERIVACIONES Y PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTOS.

SE PRIORIZA TAMBIÉN EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO DEL SISTEMA DE SALUD, MEDIANTE LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ADECUADA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL, LA MEJORA DE CONDICIONES LABORALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS, CONSIDERANDO LA REALIDAD EPIDEMIOLÓGICA, DEMOGRÁFICA Y TERRITORIAL. EN ESTE MARCO, SE IMPULSA UN SISTEMA ESPECIAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA INSUMOS BÁSICOS, ASEGURANDO EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD EN EL ABASTECIMIENTO, ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN DE LAS REGIONES PROVINCIALES CON EL SECTOR PRIVADO Y LA RECUPERACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

EN LÍNEA CON EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027, EL MINISTERIO TRABAJA LAS LÍNEAS DE CUIDADO PRIORITARIAS DE MANERA INTEGRAL Y COORDINADA, INCLUYENDO: GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD; REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL; DISMINUIR MUERTES TEMPRANAS POR SUICIDIOS, AGRESIONES Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS; ABORDAR ACCIDENTES VIALES; FORTALECER EL DIAGNÓSTICO PRECOZ DE CÁNCER DE MAMA, CUELLO DE ÚTERO, COLORRECTAL, PULMÓN, LEUCEMIAS Y LINFOMAS; TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; DISMINUCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES; Y PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES. ESTAS ACCIONES CONSOLIDAN UN MODELO DE SALUD BASADO EN LA EQUIDAD, LA INTEGRALIDAD Y LA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA, ASEGURANDO LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LAS POLÍTICAS SANITARIAS PROVINCIALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.003.492.680.014**
GASTO EN PERSONAL	**798.971.603.991**
PLANTA PERMANENTE	549.600.653.061
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	41.450.423.782
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	184.530.894.301
RESIDENCIAS MEDICAS	20.025.948.592
PERSONAL CON CARGO POLITICO	582.951.203
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.780.733.052
BIENES DE CONSUMO	**93.680.390.427**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.781.351.598
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	881.752.831
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	535.762.342
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.349.700.345
PRODUCTOS METALICOS	325.407.977
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.304.756.960
TEXTILES Y VESTUARIO	1.301.658.374
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**97.799.751.267**
SERVICIOS BASICOS	5.979.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.951.955.811
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	34.566.760.041
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17.199.628.177
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	27.163.818.270
PASAJES Y VIATICOS	629.276.046
OTROS SERVICIOS	9.305.812.922
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000.000
BIENES DE USO	**12.779.607.895**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.759.607.895
ACTIVOS INTANGIBLES	20.000.000
TRANSFERENCIAS	**261.326.434**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	91.326.434
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	170.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	8.892.630.940
ACE	2	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	MINISTERIO DE SALUD	37.589.570.759
ACE	3	GESTIÓN Y CONTROL DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	MINISTERIO DE SALUD	333.348.781
ACE	4	FONDOS DE RECUPERO FINANCIERO DE SERVICIOS DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	27.438.000.000
ACE	5	ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS	MINISTERIO DE SALUD	77.299.032.295
ACO	11	INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	92.828.271
PRG	31	COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS	REGIÓN DEL PEHUÉN	3.199.037.289
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	REGIÓN ALTO NEUQUÉN	2.610.998.544
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR	2.677.449.786
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	REGIÓN LIMAY - COMARCA	3.072.901.647
PRG	31	COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS	CASA DEL NEUQUEN	100.500.000
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	REGIÓN CONFLUENCIA	9.231.801.395
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	REGIÓN VACA MUERTA	1.742.089.871
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL LAS OVEJAS	7.445.077.571
PRG	32	ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL AÑELO DR. ARTEMIO RUBÉN BAUTISTA	10.151.689.735
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	CENTROS DE SALUD Y PUESTOS SANITARIOS	44.931.773.156
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL LAS COLORADAS DR. CARLOS POTENTE	4.964.576.912
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL VILLA LA ANGOSTURA DR. OSCAR ARRAIZ	23.996.559.663
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES	29.146.040.051
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN DR. EDUARDO CASTRO RENDON	154.019.933.242
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL BOUQUET ROLDÁN	30.214.164.164
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL DR. HORACIO HELLER	55.801.656.505
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL CENTENARIO DR. NATALIO BURD	40.838.691.331
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL PLOTTIER DR. ALBERTO HERRERA	36.842.251.544
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL SENILLOSA ADOLFO DEL VALLE	9.758.657.470
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES CARLOS FUENTES	18.224.258.599
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR DRA. ALICIA CRUZ	10.733.069.252
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL EL CHOLAR	3.841.046.429
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL EL CHOCON	4.785.066.980
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA	7.643.470.611
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL PICÚN LEUFÚ DRA. NANCY FERRARI DE DIBY	8.390.171.232
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL ZAPALA DR. JORGE JUAN POSE	59.023.150.994
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL MARIANO MORENO DR. CARLOS BURDES	5.385.866.227
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL LAS LAJAS DR. JOSE AGUSTIN VENIER	8.732.324.000
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES DR. RAMON CARRILLO	58.767.356.532
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL LONCOPUÉ DR. JOSÉ E. CUEVAS	11.318.496.252
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL EL HUECÚ	4.359.360.516
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL ALUMINÉ	12.385.995.585
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL CHOS MALAL DR.GREGORIO ALVAREZ	33.264.942.694
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL TRICAO MALAL	4.291.288.760
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL BUTA RANQUIL ENF. GABINO SAGREDO	7.081.716.505
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL ANDACOLLO DR. ANTONIO GORGNI	10.063.406.838
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL ZONAL CUTRAL CÓ - PLAZA HUINCUL DR. ALDO V. MAULÚ	58.076.255.256
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO DORALIZA SÁEZ	3.627.369.506
PRG	32	ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL VILLA PEHUENIA	126.077.318

PRG	32	ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL INTERPROVINCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD (NORPATAGÓNICO)	108.000.000
PRG	33	PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS - INCUCAI /CUCAI NEUQUÉN	MINISTERIO DE SALUD	1.303.050.000
PRG	34	PROGRAMA DE MATERNIDAD E INFANCIA	MINISTERIO DE SALUD	1.088.030.691
PRG	35	SUMAR MÁS	MINISTERIO DE SALUD	1.427.311.701
PRG	36	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD SANITARIA	MINISTERIO DE SALUD	603.151.626
PRG	37	PROGRAMA SEGURIDAD TRANSFUSIONAL	MINISTERIO DE SALUD	941.392.752
PRG	38	CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL RAGUIÑ KIEN	MINISTERIO DE SALUD	127.500.000
PRG	39	CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	MINISTERIO DE SALUD	20.135.424.877
PRG	40	REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO	MINISTERIO DE SALUD	6.711.395.382
PRG	41	RED DE INGENIERÍA CLÍNICA	MINISTERIO DE SALUD	5.291.013.475
PRG	42	ABORDAJE INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y SUS FACTORES DE RIESGO	MINISTERIO DE SALUD	30.750.000
PRG	47	CUIDADOS PALIATIVOS	MINISTERIO DE SALUD	31.000.000
PRG	48	ABORDAJE DE MORTALIDAD INFANTIL	MINISTERIO DE SALUD	32.500.000
PRG	49	SALUD SEXUAL Y DIVERSIDAD	MINISTERIO DE SALUD	24.000.000
PRG	51	CALIDAD AMBIENTAL	MINISTERIO DE SALUD	2.350.000.000
PRG	52	MANTENIMIENTO EDILICIO	MINISTERIO DE SALUD	1.000.000.000
PRG	54	PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS	MINISTERIO DE SALUD	831.834.711
PRG	56	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE FLOTA VEHICULAR DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	333.000.000
PRG	58	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	MINISTERIO DE SALUD	2.500.000
PRG	59	PROGRAMA INCLUIR SALUD	MINISTERIO DE SALUD	1.467.600.000
PRG	60	EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA	MINISTERIO DE SALUD	620.784.977
PRG	71	SALUD EN EL TERRITORIO	MINISTERIO DE SALUD	266.299.480
PRG	72	PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	MINISTERIO DE SALUD	2.971.183.545
PRG	74	PROMOCIÓN DE LA SALUD	MINISTERIO DE SALUD	1.157.383.102
PRG	75	ABORDAJE DE TUMORES	MINISTERIO DE SALUD	22.000.000
PRG	76	SALUD INTEGRAL EN ADOLESCENCIA	MINISTERIO DE SALUD	269.400.010
PRG	77	PROGRAMA RED DE LECHE HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (RED BLH NQN)	MINISTERIO DE SALUD	939.235.608
PRG	78	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN/CUIDADO EN CAPS	MINISTERIO DE SALUD	894.987.069
		TOTAL		**I.003.492.680.014**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE SALUD, A TRAVÉS DE ESTA ACTIVIDAD CENTRAL, GARANTIZA EL SERVICIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO QUE SOSTIENE AL SISTEMA SANITARIO PROVINCIAL, COMPRENDIENDO LA FORMULACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES SANITARIOS QUE ASEGURAN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL SISTEMA DE SALUD Y PROMUEVEN LA EQUIDAD DESDE ACCIONES TERRITORIALES QUE REDUCEN DESIGUALDADES DE GÉNERO Y FAVORECEN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOSTENIBLE.

COMO FUNCIÓN RECTORA DEL SECTOR SALUD, ESTA ACTIVIDAD REGULA ESTRUCTURAS, PROCESOS Y RESULTADOS DE LA ATENCIÓN SANITARIA, ASÍ COMO DE ELEMENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN. SUS TAREAS INCLUYEN LA INGENIERÍA, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, JUNTO CON EL CONTROL DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS, MIDIENDO SU IMPACTO SOCIAL, SANITARIO Y REGIONAL EN LOS DISTINTOS INDICADORES SOCIO-SANITARIOS.

LA REGIONALIZACIÓN CONSTITUYE EL EJE ESTRATÉGICO DE ESTE ACCIONAR, POTENCIANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA TERRITORIO Y EL VALOR DE LAS COMUNIDADES QUE LO HABITAN. DE ESTA MANERA, SE CONSOLIDA LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA, GARANTIZANDO UNA RESPUESTA EFECTIVA, EQUITATIVA Y OPORTUNA A LAS DIVERSAS REALIDADES SANITARIAS Y SOCIALES DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y EQUITATIVA AL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL MEDIANTE LA FORMULACIÓN, REGULACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE POLÍTICAS SANITARIAS, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y REGIONALIZACIÓN PARA RESPONDER DE MANERA EFECTIVA A LAS DISTINTAS REALIDADES DEL TERRITORIO NEUQUINO.

FORMULAR Y EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS SANITARIOS QUE ASEGUREN EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD EN TODA LA PROVINCIA.

REGULAR Y SUPERVISAR LAS ESTRUCTURAS, PROCESOS Y RESULTADOS DEL SISTEMA DE SALUD, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS CON IMPACTO SANITARIO DIRECTO.

IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS, MIDIENDO SU INCIDENCIA EN LOS INDICADORES SOCIO-SANITARIOS Y EN EL DESARROLLO SOCIAL.

REDUCIR INEQUIDADES TERRITORIALES Y DE GÉNERO, FORTALECIENDO LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LA SALUD A TRAVÉS DE ACCIONES CON ENFOQUE INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

CONSOLIDAR LA REGIONALIZACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA POTENCIAR LAS PARTICULARIDADES LOCALES, FORTALECER LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA Y GARANTIZAR RESPUESTAS SANITARIAS ADAPTADAS A CADA COMUNIDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.892.630.940**
GASTO EN PERSONAL	**4.703.889.481**
PLANTA PERMANENTE	1.750.730.754
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	296.399.107
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.358.581.807
PERSONAL CON CARGO POLITICO	298.177.813
BIENES DE CONSUMO	**661.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	45.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	34.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	180.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.421.765.351**
ALQUILERES Y DERECHOS	935.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	404.265.351
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	25.000.000
OTROS SERVICIOS	57.000.000
SERVICIOS BASICOS	700.000.000
BIENES DE USO	**105.976.108**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	105.976.108

ACTIVIDAD CENTRAL 2

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA TIENE COMO COMPETENCIA ASESORAR A LAS AUTORIDADES MINISTERIALES EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, TOMANDO COMO EJE RECTOR EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD. LA ESTRATEGIA PRESUPUESTARIA CONSTITUYE LA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA ACOMPAÑAR LA CONCRECIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS EN MATERIA SANITARIA. PARA ELLO, RESULTA INDISPENSABLE REALIZAR UN SEGUIMIENTO SISTEMÁTICO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y DE LAS ACCIONES SANITARIAS EN EL TERRITORIO, ASEGURANDO COHERENCIA ENTRE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN.

EN ESTE MARCO, LA COORDINACIÓN DESEMPEÑA UN ROL CENTRAL EN LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO EN EQUIPO, FACILITANDO PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-FINANCIERA CON UNA MIRADA INTEGRAL. ASIMISMO, ES FUNCIÓN ESENCIAL SENSIBILIZAR Y BRINDAR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN FINANCIERA A LOS EQUIPOS Y GESTORES SANITARIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR UN USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EQUITATIVO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PROVINCIALES.

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN ES LA UNIDAD RESPONSABLE DE OPERATIVIZAR Y COORDINAR LA APLICACIÓN DE NORMAS, PRINCIPIOS, PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, INTERVINIENDO EN LA PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS. DE ESTA MANERA, SE ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD MINISTERIAL, CONSOLIDANDO UN SISTEMA PRESUPUESTARIO-FINANCIERO QUE RESPALDA LA GOBERNANZA DEL SECTOR SALUD Y FORTALECE SU CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

FORTALECER LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA-FINANCIERA DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y EL MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, GARANTIZANDO UN USO EFICIENTE, EQUITATIVO Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES SANITARIAS DE LA CIUDADANÍA.

COORDINAR ACCIONES INTERMINISTERIALES QUE PERMITAN ABORDAR PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS CON UN ENFOQUE MULTIACTORAL E INTEGRADO, BRINDANDO RESPUESTAS EFECTIVAS A LA CIUDADANÍA.

ASEGURAR LA ARTICULACIÓN ENTRE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, LA REGIONALIZACIÓN Y EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE SALUD, ALINEANDO RECURSOS Y OBJETIVOS SANITARIOS.

PROMOVER EL TRABAJO EN EQUIPO DENTRO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (SAF), FORTALECIENDO LA GESTIÓN INTERNA Y LA CULTURA ORGANIZACIONAL.

MONITOREAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SANITARIAS DESDE UNA PERSPECTIVA PRESUPUESTARIA-FINANCIERA, EVALUANDO SU COHERENCIA E IMPACTO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS TRAZADOS.

ASESORAR Y SENSIBILIZAR A LOS RESPONSABLES DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SANITARIA EN LA PREVISIÓN Y USO EFICIENTE DEL GASTO, CONSIDERANDO LA FINITUD DE LOS RECURSOS FINANCIEROS FRENTE A LAS DEMANDAS CIUDADANAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.589.570.759**
GASTO EN PERSONAL	**37.230.570.759**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.062.638.806
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.829.503.368
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	284.775.240
PERSONAL CON CARGO POLITICO	145.372.402
PLANTA PERMANENTE	29.908.280.943
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**357.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	11.500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	25.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	20.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

GESTIÓN Y CONTROL DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD Y SU CONTROL TIENE COMO FINALIDAD ADMINISTRAR Y CONDUCIR LA POLÍTICA SANITARIA PROVINCIAL, ASEGURANDO LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD EN SU CONJUNTO. ESTE ACCIONAR SE DESARROLLA CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS SOCIALES, TERRITORIALES Y MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO EFECTIVO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES.
DE ESTE MODO, SE CONSOLIDA UN MODELO DE GESTIÓN QUE FORTALECE LA CAPACIDAD DEL ESTADO PROVINCIAL PARA REGULAR, MONITOREAR Y EVALUAR LOS PROCESOS Y RESULTADOS DEL SISTEMA SANITARIO, GARANTIZANDO RESPUESTAS INTEGRALES, OPORTUNAS Y SOSTENIBLES FRENTE A LAS DIVERSAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA NEUQUINA.

OBJETIVOS

CONTROLAR Y FISCALIZAR EL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, ASEGURANDO LA CALIDAD, EQUIDAD Y EFICIENCIA EN LAS POLÍTICAS, PROCESOS Y RESULTADOS SANITARIOS, EN RESGUARDO DEL DERECHO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DE NEUQUÉN.
SUPERVISAR Y FISCALIZAR LOS EFECTORES Y SERVICIOS DE SALUD DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES.
MONITOREAR LOS PROCESOS DE ATENCIÓN SANITARIA EN SUS DISTINTAS ETAPAS (PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN), VERIFICANDO ESTÁNDARES DE CALIDAD.
EVALUAR PERIÓDICAMENTE LOS RESULTADOS E IMPACTOS DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS SANITARIOS EN LA POBLACIÓN, PRIORIZANDO LA EQUIDAD TERRITORIAL Y SOCIAL.
IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONTROL Y REGULACIÓN SOBRE INSUMOS, PRODUCTOS Y PRÁCTICAS CON INCIDENCIA DIRECTA EN EL ESTADO DE SALUD DE LA CIUDADANÍA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**333.348.781**
GASTO EN PERSONAL	**333.348.781**
PLANTA PERMANENTE	193.947.793
PERSONAL CON CARGO POLITICO	139.400.988

ACTIVIDAD CENTRAL 4

FONDOS DE RECUPERO FINANCIERO DE SERVICIOS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY N° 3.012, SANCIONADA EL 27 DE JULIO DE 2016, ESTABLECE UN MARCO LEGAL PARA LA FACTURACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS-ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS BRINDADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA A PACIENTES CON COBERTURA MÉDICO-ASISTENCIAL. SU PROPÓSITO ES RECUPERAR FINANCIERAMENTE LOS COSTOS DE ATENCIÓN, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y FORTALECIENDO EL SISTEMA PÚBLICO PROVINCIAL DE SALUD A TRAVES DE ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS.

OBJETIVOS

FACTURAR A LAS ENTIDADES FINANCIADORAS PARA RECUPERAR LOS COSTOS ASOCIADOS A LA ATENCIÓN MÉDICA BRINDADA EN EL SISTEMA PÚBLICO.
REINTEGRAR LOS FONDOS RECUPERADOS EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, ASEGURANDO SU REINVERSIÓN EN EL SISTEMA DE SALUD.
ESTABLECER PROCEDIMIENTOS CLAROS Y ACTUALIZADOS PARA LA FACTURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS RECUPERADOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.438.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**7.065.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	400.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	300.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	300.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000.000
PRODUCTOS METALICOS	300.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.565.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.352.500.000**
SERVICIOS BASICOS	50.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000.000
BIENES DE USO	**10.020.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	20.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS CONSTITUYE UN PILAR ESTRATÉGICO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN NEUQUINA. COMPRENDE EL CONJUNTO DE ACCIONES PLANIFICADAS Y EJECUTADAS POR LOS DISTINTOS EFECTORES DEL SISTEMA SANITARIO PROVINCIAL, ORIENTADAS A ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN EN LOS NIVELES PREVENTIVO, ASISTENCIAL Y CURATIVO, TANTO INTRA COMO EXTRAHOSPITALARIOS.

ESTE EJE DE GESTIÓN SE ENMARCA EN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024–2027, QUE PROMUEVE LA ACCESIBILIDAD EQUITATIVA, LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO.

LAS ACCIONES PRIORITARIAS SE ORGANIZAN EN TORNO A TRES OBJETIVOS FUNDAMENTALES QUE PUEDEN RESUMIRSE EN: GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO CONTINUO Y SEGURO DE INSUMOS HOSPITALARIOS A TODOS LOS EFECTORES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE PROCESOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN QUE ASEGUREN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN TODA LA RED PROVINCIAL; CONTRIBUIR A LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LA SALUD, ASEGURANDO LA PROVISIÓN DE INSUMOS EN CANTIDAD Y CALIDAD ADECUADA, CONFORME A CRITERIOS TÉCNICOS, EPIDEMIOLÓGICOS Y SANITARIOS. ESTA POLÍTICA SE ORIENTA ESPECIALMENTE A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE QUE DEPENDE DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD, RESPETANDO LOS DISTINTOS NIVELES DE COMPLEJIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE CADA EFECTOR POTENCIANDO EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS MEDIANTE MECANISMOS DE CONTRATACIÓN TRANSPARENTES, OPORTUNOS Y AJUSTADOS A LAS NORMAS VIGENTES, FAVORECIENDO LA ADQUISICIÓN EFICIENTE DE INSUMOS Y SU DISTRIBUCIÓN RACIONAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL SISTEMA.

NO OBSTANTE, LA ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS NO SE LIMITA A GARANTIZAR EL SUMINISTRO MATERIAL, SINO QUE SE CONSTITUYE EN UNA POLÍTICA TRANSVERSAL QUE ARTICULA PLANIFICACIÓN SANITARIA, GESTIÓN FINANCIERA Y CALIDAD ASISTENCIAL, CONSOLIDANDO ASÍ UN SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL MÁS EQUITATIVO, EFICIENTE Y PREPARADO PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES PRESENTES Y FUTURAS DE LA COMUNIDAD NEUQUINA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y DEMÁS TRÁMITES DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS.

ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD Y DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE LOS INSUMOS EN TODOS LOS EFECTORES DEL SISTEMA DE SALUD, CONFORME A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES SANITARIAS.

CONSOLIDAR Y PLANIFICAR LAS DEMANDAS DE LOS EFECTORES SEGÚN LAS METAS ESTABLECIDAS, PROMOVIENDO LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS RECURSOS DE SALUD.

OPTIMIZAR LA GESTIÓN FINANCIERA, ESTIMANDO Y CONTROLANDO LOS COSTOS ASOCIADOS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MANERA EFICIENTE Y RESPONSABLE.

ELABORAR PLIEGOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVA VIGENTE Y ASEGUREN LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA DE LAS CONTRATACIONES.

COORDINAR LOS PROCESOS DE PREADJUDICACIÓN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.299.032.295**
BIENES DE CONSUMO	**77.299.032.295**
TEXTILES Y VESTUARIO	600.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	300.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56.399.032.295
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ACTIVIDAD DE INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD CONSTITUYE UN COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN EFECTIVA Y PLANIFICADA DEL SISTEMA SANITARIO, AL PROPORCIONAR INFORMACIÓN OPORTUNA, CONFIABLE Y ACCESIBLE A TODOS LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN. SU OBJETIVO CENTRAL ES GARANTIZAR QUE LAS AUTORIDADES Y LOS EQUIPOS DE SALUD DISPONGAN DE DATOS DE CALIDAD COMO INSUMO IMPRESCINDIBLE PARA LA TOMA DE DECISIONES, LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS SANITARIAS Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LA RECOLECCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GENERADA POR LOS DISTINTOS EFECTORES DEL SISTEMA DE SALUD, POTENCIANDO EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICS), ÁREA DE MAYOR CRECIMIENTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DENTRO DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD. LA DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PERMITE REDUCIR TIEMPOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES, MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORTALECER LA ATENCIÓN AL PACIENTE.

EN LA ÚLTIMA DÉCADA, LA PROVINCIA HA IMPLEMENTADO UN PLAN DE INFORMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN INTEGRAL, EXTENDIDO A TODOS LOS EFECTORES, QUE HA OPTIMIZADO LOS PROCESOS DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y ASISTENCIA SANITARIA. EN ESTE MARCO, EL PROYECTO PROVINCIAL ANDES REPRESENTA UN HITO CLAVE, ORIENTADO A LA DIGITALIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN COMPLETA DE LA HISTORIA CLÍNICA (CONSULTORIOS, INTERNACIÓN, GUARDIA Y DEMÁS SERVICIOS), CONSOLIDANDO UN SISTEMA MÁS MODERNO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

ACTUALMENTE, LAS ÁREAS DE TICS TIENEN UN ALCANCE TRANSVERSAL, IMPACTANDO EN TODAS LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN, Y CONSTITUYEN UN EJE ESTRATÉGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL, EN LÍNEA CON LAS METAS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024–2027.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN SANITARIA CONFIABLE Y OPORTUNA, QUE PERMITA A LAS AUTORIDADES Y EQUIPOS DE SALUD TOMAR DECISIONES BASADAS EN EVIDENCIA Y RESPONDER EFICAZMENTE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

PROMOVER LA INTEGRACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LOS DATOS DE TODOS LOS EFECTORES DEL SISTEMA DE SALUD, FORTALECIENDO LA PLANIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE POLÍTICAS SANITARIAS.

OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS), REDUCIENDO TIEMPOS Y COSTOS EN LA GESTIÓN HOSPITALARIA Y DE ATENCIÓN PRIMARIA.

IMPULSAR LA DIGITALIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS PACIENTES EN TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD, A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y SISTEMAS INTEGRADOS QUE FACILITEN LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y LA ASIGNACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS.

CONSOLIDAR EL PROYECTO PROVINCIAL ANDES COMO PLATAFORMA CENTRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA, ASEGURANDO SU SOSTENIBILIDAD, ESCALABILIDAD Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024–2027.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**92.828.271**
GASTO EN PERSONAL	**92.828.271**
PLANTA PERMANENTE	92.828.271

PROGRAMA 31

COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
REGIÓN DEL PEHUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE ACTÚA COMO NEXO ENTRE LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA, INCLUYENDO EL HOSPITAL ZAPALA "DR. JORGE JUAN POSE", EL HOSPITAL ALUMINÉ, HOSPITAL VILLA PEHUENIA, EL HOSPITAL LAS LAJAS "DR. JOSÉ AGUSTÍN VENIER", EL HOSPITAL MARIANO MORENO "DR. CARLOS BURDES", EL HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO "DORALIZA SÁEZ", EL HOSPITAL LAS COLORADAS "DR. CARLOS POTENTE" Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD, DESEMPEÑA UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL. ESTA UNIDAD SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL, ASEGURANDO QUE SE ALINEEN CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD.
DESDE UNA PERSPECTIVA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, LA UNIDAD TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL LA DETECCIÓN Y RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA DE SALUD. ESTO IMPLICA UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PARTICULARIDADES TERRITORIALES Y DE LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL TERRITORIO NEUQUINO. LA REGIONALIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA SON ELEMENTOS CLAVES EN ESTE PROCESO, PERMITIENDO RESPONDER DE MANERA EFECTIVA. A TRAVÉS DE UN ENFOQUE INTEGRAL Y COORDINADO, SE FACILITA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y SE PROMUEVE EL BIENESTAR COMUNITARIO, GARANTIZANDO ASÍ QUE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS SEAN ADECUADOS Y RELEVANTES PARA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA REGIÓN.
ESTA UNIDAD NO SOLO BUSCA MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SINO TAMBIÉN FOMENTAR UNA COLABORACIÓN MÁS ESTRECHA ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES CLAVE INVOLUCRADOS.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE HOSPITALES PERTENECIENTES A LA REGIÓN PEHUÉN.
REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS CENTROS DE SALUD, LOS HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.199.037.289**
GASTO EN PERSONAL	**3.021.037.289**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	436.775.525
PLANTA PERMANENTE	2.270.487.630
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	313.774.134
BIENES DE CONSUMO	**61.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**116.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	15.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	90.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	5.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
REGIÓN ALTO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE ACTÚA COMO NEXO ENTRE LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA INCLUYENDO EL HOSPITAL CHOS MALAL "DR. GREGORIO ÁLVAREZ", EL HOSPITAL ANDACOLLO "DR.ANTONIO GORGNI", EL HOSPITAL LONCOPUE "DR. JOSÉ E. CUEVAS", EL HOSPITAL LAS OVEJAS, EL HOSPITAL EL CHOLAR, EL HOSPITAL EL HUECÚ, EL HOSPITAL TRICAO MALAL Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD, DESEMPEÑA UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL. ESTA UNIDAD SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL, ASEGURANDO QUE SE ALINEEN CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD.
DESDE UNA PERSPECTIVA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, LA UNIDAD TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL LA DETECCIÓN Y RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA DE SALUD. ESTO IMPLICA UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PARTICULARIDADES TERRITORIALES Y DE LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL TERRITORIO NEUQUINO. LA REGIONALIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA SON ELEMENTOS CLAVES EN ESTE PROCESO, PERMITIENDO RESPONDER DE MANERA EFECTIVA. A TRAVÉS DE UN ENFOQUE INTEGRAL Y COORDINADO, SE FACILITA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y SE PROMUEVE EL BIENESTAR COMUNITARIO, GARANTIZANDO ASÍ QUE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS SEAN ADECUADOS Y RELEVANTES PARA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA REGIÓN.
ESTA UNIDAD NO SOLO BUSCA MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SINO TAMBIÉN FOMENTAR UNA COLABORACIÓN MÁS ESTRECHA ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES CLAVES INVOLUCRADOS.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE HOSPITALES PERTENECIENTES A LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN.
REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS CENTROS DE SALUD, LOS HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.610.998.544**
GASTO EN PERSONAL	**2.518.998.544**
PLANTA PERMANENTE	1.567.586.985
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	75.701.359
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	875.710.200
BIENES DE CONSUMO	**40.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	14.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**51.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	25.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE ACTÚA COMO NEXO ENTRE LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA INCLUYENDO NEXO ENTRE EL HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES, HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES "DR.RAMÓN CARRILLO", HOSPITAL VILLA LA ANGOSTURA "DR.OSCAR ARRAIZ" Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD, DESEMPEÑA UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL. ESTA UNIDAD SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL, ASEGURANDO QUE SE ALINEEN CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD.

DESDE UNA PERSPECTIVA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, LA UNIDAD TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL LA DETECCIÓN Y RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA DE SALUD. ESTO IMPLICA UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PARTICULARIDADES TERRITORIALES Y DE LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL TERRITORIO NEUQUINO. LA REGIONALIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA SON ELEMENTOS CLAVES EN ESTE PROCESO, PERMITIENDO RESPONDER DE MANERA EFECTIVA. A TRAVÉS DE UN ENFOQUE INTEGRAL Y COORDINADO, SE FACILITA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y SE PROMUEVE EL BIENESTAR COMUNITARIO, GARANTIZANDO ASÍ QUE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS SEAN ADECUADOS Y RELEVANTES PARA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA REGIÓN.

ESTA UNIDAD NO SOLO BUSCA MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SINO TAMBIÉN FOMENTAR UNA COLABORACIÓN MÁS ESTRECHA ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES CLAVE INVOLUCRADOS.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE HOSPITALES PERTENECIENTES A LA REGIÓN DE LO LAGOS DEL SUR.

REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS CENTROS DE SALUD, LOS HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.677.449.786**
GASTO EN PERSONAL	**2.633.449.786**
PLANTA PERMANENTE	2.367.149.126
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	34.372.952
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	231.927.708
BIENES DE CONSUMO	**14.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**29.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

REGIÓN LIMAY - COMARCA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA BAJO UNA MISMA JEFATURA REGIONAL QUE ACTÚA COMO NEXO ENTRE LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA INCLUYENDO NEXO ENTRE HOSPITAL PICÚN LEUFÚ "DRA. NANCY FERRARI DE DIBY", HOSPITAL PIEDRA DEL ÁGUILA, HOSPITAL CUTRAL CÓ - PLAZA HUINCUL "DR. ALDO V. MAULÚ", Y LA SUBSECRETARIA, DESEMPEÑA UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL. ESTA UNIDAD SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL, ASEGURANDO QUE SE ALINEEN CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD.

DESDE UNA PERSPECTIVA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, LA UNIDAD TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL LA DETECCIÓN Y RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA DE SALUD. ESTO IMPLICA UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PARTICULARIDADES TERRITORIALES Y DE LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL TERRITORIO NEUQUINO. LA REGIONALIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA SON ELEMENTOS CLAVES EN ESTE PROCESO, PERMITIENDO RESPONDER DE MANERA EFECTIVA. A TRAVÉS DE UN ENFOQUE INTEGRAL Y COORDINADO, SE FACILITA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y SE PROMUEVE EL BIENESTAR COMUNITARIO, GARANTIZANDO ASÍ QUE LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS SEAN ADECUADOS Y RELEVANTES PARA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA REGIÓN.

ESTA UNIDAD NO SOLO BUSCA MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SINO TAMBIÉN FOMENTAR UNA COLABORACIÓN MÁS ESTRECHA ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES CLAVES INVOLUCRADOS.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE HOSPITALES PERTENECIENTES A LA REGIÓN LIMAY- COMARCA.

REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS CENTRO DE SALUD, LOS HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.072.901.647**
GASTO EN PERSONAL	**2.994.901.647**
PLANTA PERMANENTE	2.178.502.835
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	47.560.653
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	768.838.159
BIENES DE CONSUMO	**48.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**29.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000

PROGRAMA 31

COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

CASA DEL NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN "DR. CASTRO RENDÓN" ES UN COMPONENTE ESENCIAL EN LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA PROPORCIONAR ASISTENCIA INTEGRAL A LOS PACIENTES Y SUS FAMILIARES. ESTA UNIDAD TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL RESPONDER DE MANERA INMEDIATA Y EFICIENTE A LAS NECESIDADES DE TRATAMIENTO DE CADA PERSONA ASISTIDA. OPTIMIZA LA ATENCIÓN SANITARIA Y GESTIONA TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE DERIVACIÓN Y ASISTENCIA, GARANTIZANDO QUE LOS PACIENTES RECIBAN LA ATENCIÓN NECESARIA.

OBJETIVOS

ATENCIÓN DE PACIENTES DERIVADOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN A BUENOS AIRES, POR TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS.
BRINDAR COBERTURA A LAS NECESIDADES DEL PACIENTE Y ACOMPAÑANTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE PACIENTES DERIVADOS	PACIENTE DERIVADO	720

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**25.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**75.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	50.000.000

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
REGIÓN CONFLUENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE ACTÚA COMO NEXO ENTRE LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA, INCLUYENDO EL HOSPITAL PROVINCIAL "DR. EDUARDO CASTRO RENDÓN", EL HOSPITAL CENTENARIO "DR. NATALIO BURD", EL HOSPITAL PLOTTIER "DR. ALBERTO HERRERA", EL HOSPITAL SENILLOSA "ADOLFO DEL VALLE", EL HOSPITAL VILLA EL CHOCÓN, EL HOSPITAL "DR. HORACIO HELLER", EL HOSPITAL BOUQUET ROLDÁN Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD, DESEMPEÑA UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL. ESTA UNIDAD SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL, ASEGURANDO QUE SE ALINEEN CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD.
DESDE UNA PERSPECTIVA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, LA UNIDAD TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL LA DETECCIÓN Y RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA DE SALUD. ESTO IMPLICA UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PARTICULARIDADES TERRITORIALES Y DE LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL TERRITORIO NEUQUINO. LA REGIONALIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA SON ELEMENTOS CLAVES EN ESTE PROCESO, PERMITIENDO RESPONDER DE MANERA EFECTIVA. A TRAVÉS DE UN ENFOQUE INTEGRAL Y COORDINADO, SE FACILITA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y SE PROMUEVE EL BIENESTAR COMUNITARIO, GARANTIZANDO ASÍ QUE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS SEAN ADECUADOS Y RELEVANTES PARA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA REGIÓN.
ESTA UNIDAD NO SOLO BUSCA MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SINO TAMBIÉN FOMENTAR UNA COLABORACIÓN MÁS ESTRECHA ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES CLAVE INVOLUCRADOS.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS EFECTORES PERTENECIENTES A LA REGIÓN CONFLUENCIA.
REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS CENTROS DE SALUD, LOS HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.231.801.395**
GASTO EN PERSONAL	**8.745.301.395**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.536.100.737
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.069.252.042
PLANTA PERMANENTE	5.139.948.616
BIENES DE CONSUMO	**55.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	40.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**431.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	150.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	50.000.000
SERVICIOS BASICOS	25.000.000

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

REGIÓN VACA MUERTA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE ACTÚA COMO NEXO ENTRE LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA, INCLUYENDO EL HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES "CARLOS FUENTES", EL HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR "DRA. ALICIA CRUZ", EL HOSPITAL AÑELO "DR. ARTEMIO RUBEN BAUTISTA", EL HOSPITAL BUTA RANQUIL "ENF. GABINO SAGREDO" Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD, DESEMPEÑA UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL. ESTA UNIDAD SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL, ASEGURANDO QUE SE ALINEEN CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD.
DESDE UNA PERSPECTIVA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, LA UNIDAD TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL LA DETECCIÓN Y RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA DE SALUD. ESTO IMPLICA UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PARTICULARIDADES TERRITORIALES Y DE LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL TERRITORIO NEUQUINO. LA REGIONALIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA SON ELEMENTOS CLAVES EN ESTE PROCESO, PERMITIENDO RESPONDER DE MANERA EFECTIVA. A TRAVÉS DE UN ENFOQUE INTEGRAL Y COORDINADO, SE FACILITA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y SE PROMUEVE EL BIENESTAR COMUNITARIO, GARANTIZANDO ASÍ QUE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS SEAN ADECUADOS Y RELEVANTES PARA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA REGIÓN.
ESTA UNIDAD NO SOLO BUSCA MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SINO TAMBIÉN FOMENTAR UNA COLABORACIÓN MÁS ESTRECHA ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES CLAVE INVOLUCRADOS.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS HOSPITALES PERTENECIENTES A LA REGIÓN VACA MUERTA.
REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS CENTROS DE SALUD, LOS HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.742.089.871**
GASTO EN PERSONAL	**1.589.089.871**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	29.004.559
PLANTA PERMANENTE	1.194.992.115
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	365.093.197
BIENES DE CONSUMO	**18.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**134.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	15.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	90.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	25.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL LAS OVEJAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III (B) Y TIENE BAJO SU DEPENDENCIA EL CENTRO DE SALUD RURAL VARVARCO Y EL CENTRO DE SALUD MANZANO AMARGO, AMBOS DE NIVEL DE COMPLEJIDAD II, ASÍ COMO DOS PUESTOS SANITARIOS, BELLA VISTA Y BUTALON NORTE, DE NIVEL I. LA ATENCIÓN HOSPITALARIA ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECEN SERVICIOS COMO CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN POR PARTE DEL EQUIPO PSICOSOCIAL. EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SE LLEVÓ A CABO UNA CAPACITACIÓN EN SIPS SOBRE ABORTO CON EL OBJETIVO DE INICIAR UN REGISTRO PROVINCIAL DE LA PRÁCTICA. ADEMÁS, SE REALIZÓ UN CONVERSATORIO CON EL EQUIPO DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) Y ADOLESCENTES, ABORDANDO TEMAS COMO MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DIVERSIDAD. TAMBIÉN SE DISTRIBUYÓ MATERIAL INFORMATIVO COMO FOLLETOS Y CARNETS DE SALUD. SE CONTINÚA TRABAJANDO EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA QUE PUEDAN ACTUAR COMO REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	28.800
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.032

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.445.077.571**
GASTO EN PERSONAL	**7.300.577.571**
PLANTA PERMANENTE	5.802.440.215
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	216.198.569
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.281.938.787
BIENES DE CONSUMO	**94.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	16.000.000
PASAJES Y VIATICOS	9.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	25.000.000

PROGRAMA 32

ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL AÑELO DR. ARTEMIO RUBÉN BAUTISTA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES UN HOSPITAL DE NIVEL III (B) Y BAJO SU DEPENDENCIA SE ENCUENTRA EL CENTRO DE SALUD URBANO LA MESETA, QUE OPERA EN UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II, Y DOS PUESTOS SANITARIOS; AGUADA SAN ROQUE Y LOS CHIHUIDOS, QUE SE CLASIFICAN EN NIVEL I. ESTO PERMITE UNA ATENCIÓN MÁS ESPECIALIZADA Y COORDINADA, ASEGURANDO QUE CADA NIVEL DE ATENCIÓN SE ENFOQUE EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA POBLACIÓN.
LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL NO SOLO GESTIONA Y COORDINA LOS SERVICIOS DE SALUD, SINO QUE TAMBIÉN IMPLEMENTA ACCIONES ALINEADAS CON LA POLÍTICA PROVINCIAL EN EL ÁMBITO LOCAL CONOCIDO COMO ÁREA PROGRAMA Y ENFOCADAS EN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	24.300
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	360

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.151.689.735**
GASTO EN PERSONAL	**9.486.689.735**
PLANTA PERMANENTE	4.964.412.314
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	901.080.881
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.621.196.540
BIENES DE CONSUMO	**62.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	6.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**603.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	520.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
SERVICIOS BASICOS	25.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

CENTROS DE SALUD Y PUESTOS SANITARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA ES UN COMPONENTE ESENCIAL PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALUD A NIVEL PROVINCIAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO LOCAL. SU FUNCIÓN PRINCIPAL ES IMPLEMENTAR Y OPTIMIZAR LAS ACCIONES QUE SURGEN DE LA POLÍTICA PROVINCIAL DE SALUD, ACTUANDO EN ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027.

DENTRO DE SUS COMPETENCIAS, ESTA UNIDAD SE DEDICA A IDENTIFICAR Y RESPONDER ADECUADAMENTE A LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA CORRESPONDIENTE. UN EJEMPLO DESTACADO DE SU OPERACIÓN ES EL CENTRO DE SALUD PROGRESO DE NIVEL V, QUE OFRECE ATENCIÓN MÉDICA 24 HORAS, GARANTIZANDO ASÍ UN ACCESO OPORTUNO Y CONTINUO A LOS SERVICIOS DE SALUD. ADEMÁS, LA UNIDAD HA IMPLEMENTADO UNA AMPLIACIÓN DE HORARIOS EN VARIOS CENTROS DE SALUD PARA FACILITAR LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD INCLUYENDO EL CENTRO DE SALUD ALMAFUERTE QUE OFRECE ATENCIÓN TODOS LOS DÍAS HASTA LAS 20:00 HORAS, SIN NECESIDAD DE TURNO PREVIO. OTROS CENTROS, COMO SAPERE, VALENTINE SUR Y COLONIA NUEVA ESPERANZA, TAMBIÉN HAN AMPLIADO SU HORARIO DE ATENCIÓN EN DÍAS ESPECÍFICOS, LO QUE REFLEJA UN COMPROMISO CONSTANTE POR MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN.

ESTE ENFOQUE INTEGRAL NO SOLO BUSCA ATENDER LAS NECESIDADES INMEDIATAS DE SALUD, SINO TAMBIÉN FOMENTAR UNA ATENCIÓN CONTINUA Y ADECUADA, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
FACILITAR LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	1.739.808

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.931.773.156**
GASTO EN PERSONAL	**40.772.273.156**
PLANTA PERMANENTE	28.263.556.013
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.286.149.032
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	10.222.568.111
BIENES DE CONSUMO	**59.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.100.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.500.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	300.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL LAS COLORADAS DR. CARLOS POTENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III (A) Y TIENE A SU CARGO 5 (CINCO) PUESTOS SANITARIOS: COCHICO, COYUCO, AUQUINCO, HUANTALCO Y LAS CHACRAS, LOS CUALES OPERAN CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD I. LA ATENCIÓN EN INTERNACIÓN SE CARACTERIZA POR SER INDIFERENCIADA Y DE CONSIDERABLE COMPLEJIDAD. EN EL ÁMBITO AMBULATORIO, SE BRINDAN SERVICIOS COMO CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ASISTENCIA DEL EQUIPO PSICOSOCIAL. ADEMÁS, SE DESARROLLAN ACTIVIDADES COMUNITARIAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. EL HOSPITAL CUENTA CON UN LABORATORIO L1 Y REALIZA ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SE LLEVARON A CABO CAPACITACIONES SOBRE EL REGISTRO SIPS ABORTO PARA INICIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REGISTRO PROVINCIAL DE ESTA PRÁCTICA. TAMBIÉN SE ORGANIZARON CONVERSATORIOS JUNTO AL EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES ABORDANDO TEMAS COMO MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DIVERSIDAD, ADEMÁS DE DISTRIBUIR FOLLETOS INFORMATIVOS Y CARNETS DE SALUD. ACTUALMENTE, SE ESTÁ FORTALECIENDO LA CAPACITACIÓN DE PERSONAL PERTENECIENTE AL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD CON EL OBJETIVO DE FORMAR REPLICADORES DE LA LEY MICAELA. DESDE EL ÁREA DE TUMORES, SE ESTÁ PRIORIZANDO EL SCREENING DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TEST DE HPV Y LA REALIZACIÓN DE PAP. ASIMISMO, SE REALIZAN MAMOGRAFÍAS COMO PARTE DEL TAMIZAJE PARA CÁNCER DE MAMA Y SE PROMUEVE EL USO DEL TEST SOMF PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER COLORRECTAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
CAPACITACIÓN EN LEY MICAELA.
TALLERES DE ADOLESCENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	11.904
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.964.576.912**
GASTO EN PERSONAL	**4.767.576.912**
PLANTA PERMANENTE	2.501.264.975
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	426.253.044
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.840.058.893
BIENES DE CONSUMO	**47.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	16.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**149.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	25.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL VILLA LA ANGOSTURA DR. OSCAR ARRAIZ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL DE COMPLEJIDAD IV ES UN ESTABLECIMIENTO DE NIVEL INTERMEDIO QUE SUPERVISA 4 (CUATRO) CENTROS DE SALUD URBANOS: LAS PIEDRITAS, LAS MARGARITAS, BARRIO NORTE Y VILLA TRAFUL, TODOS CLASIFICADOS COMO COMPLEJIDAD II. ADEMÁS, INCLUYE 1 (UN) PUESTO SANITARIO DE NIVEL I Y 1 (UN) CENTRO DE DÍA DE NIVEL II. LAS INSTALACIONES CUENTAN CON ÁREAS DE INTERNACIÓN INDIFERENCIADA, SALA DE PARTOS Y QUIRÓFANO. EN CUANTO A DIAGNÓSTICO, DISPONE DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA, ECOGRAFÍA Y LABORATORIO. ASIMISMO, OFRECE CONSULTORIOS MÉDICOS Y ATENCIÓN EN ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, KINESIOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA. A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SE GARANTIZA LA DISTRIBUCIÓN DE ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS Y TESTS DE EMBARAZO A TODOS LOS EFECTORES DEPENDIENTES. TAMBIÉN SE RECIBEN CONSULTAS SOBRE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE), LAS CUALES SON DERIVADAS A MÉDICOS GENERALISTAS CAPACITADOS PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO. PARA CASOS ESPECÍFICOS, SE COORDINA CON OTRAS INSTITUCIONES PARA ASEGURAR EL ACCESO AL PROCEDIMIENTO EN PERSONAS GESTANTES CON OBRA SOCIAL. ADEMÁS, SE DISTRIBUYERON KITS PARA TALLERES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DENOMINADOS "EXPERIENCIAS PARA ARMAR". ESTOS TALLERES SON DESARROLLADOS CON LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO Y LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
ASISTIR A LOS CENTROS DE SALUD Y POSTAS DEPENDIENTES DEL EFECTOR.
ASISTIR EN LAS SALIDAS PROGRAMADAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	600
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.996.559.663**
GASTO EN PERSONAL	**21.363.559.663**
PLANTA PERMANENTE	13.658.304.231
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	711.484.663
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.993.770.769
BIENES DE CONSUMO	**159.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	80.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.474.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.400.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	510.000.000
PASAJES Y VIATICOS	6.000.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
SERVICIOS BASICOS	55.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL IV Y OFRECE UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN MEDICINA GENERAL, CLÍNICA MÉDICA, PEDIATRÍA, TOCOGINECOLOGÍA, ANESTESIOLOGÍA, ENFERMERÍA, ODONTOLOGÍA, CIRUGÍA, SALUD MENTAL Y SOCIAL, TRAUMATOLOGÍA, ORAL/FONOAUDIOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA. OPERA DE MANERA ARTICULADA EN RED CON EL HOSPITAL CABECERA DE REGIÓN UBICADO EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES, Y REFUERZA ACCIONES CONJUNTAS CON EL HOSPITAL DE ZAPALA PARA LLEVAR A CABO CIRUGÍAS TRAUMATOLÓGICAS COMPLEJAS. ESTAS CIRUGÍAS, QUE PREVIAMENTE SE REALIZABAN EN EL HOSPITAL CASTRO RENDÓN, AHORA SE LLEVAN A CABO LOCALMENTE, EVITANDO EL TRASLADO DE PACIENTES Y FAMILIARES. EL HOSPITAL GESTIONA 4 (CUATRO) CENTROS DE SALUD URBANOS DE NIVEL II, 15 (QUINCE) PUESTOS SANITARIOS Y UN CENTRO DE DÍA, AMBOS TAMBIÉN DE NIVEL II. SE TRABAJA ACTIVAMENTE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO DE VACUNACIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN OBJETIVO.

EN CUANTO AL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, LOS CENTROS DE SALUD DISTRIBUYEN DIVERSOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS TALES COMO ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS, PARA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO. TAMBIÉN SE REFUERZA LA ENTREGA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE HAN ENVIADO CARNETS DE SALUD PARA REGISTRAR LA DISPENSACIÓN DE ESTOS MÉTODOS Y REALIZAR CONTROLES DE SCREENING. ADEMÁS, SE FACILITA FOLLETERÍA RELACIONADA CON LA SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDAD. ASIMISMO, SE GARANTIZA EL ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO TANTO DESDE EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN COMO EN RÉGIMEN DE INTERNACIÓN. EN EL MARCO SOCIAL Y EDUCATIVO, SE LLEVÓ A CABO UNA CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY MICAELA CON ALTA REPERCUSIÓN LOCAL PARA FORMAR PERSONAS REPLICADORAS. POR OTRO LADO, SE ESTÁ DESARROLLANDO UN CONSULTORIO DE CONSEJERÍA PARA ADOLESCENTES ENFOCADO EN GINECOLOGÍA, FORTALECIENDO LA ATENCIÓN INTEGRAL EN ESTA ETAPA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
AMPLIAR LA CONSEJERÍA ADOLESCENTE A LOS CENTROS.
CONTINUAR REPLICANDO LA LEY MICAELA.
BRINDAR ASISTENCIA EN EMERGENCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	75.672
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.752

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.146.040.051**
GASTO EN PERSONAL	**28.423.540.051**
PLANTA PERMANENTE	20.908.204.011
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	880.451.392
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.634.884.648
BIENES DE CONSUMO	**255.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	9.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	35.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**467.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	14.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	150.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN DR. EDUARDO CASTRO RENDON

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL HOSPITAL DE COMPLEJIDAD VIII SE ERIGE COMO UN PILAR FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN SANITARIA DE LA PROVINCIA Y LA REGIÓN, SIRVIENDO COMO REFERENTE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y CIRUGÍAS DE ALTA COMPLEJIDAD. ADEMÁS CUMPLE UNA IMPORTANTE FUNCIÓN COMO HOSPITAL ESCUELA, ACUMULANDO MÁS DE CUARENTA AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁMBITO SANITARIO. ACTUALMENTE, EL HOSPITAL CUENTA CON 22 (VEINTIDÓS) ESPECIALIDADES MÉDICAS Y HA EXPANDIDO SU OFERTA A NIVEL PROVINCIAL CON LA INCLUSIÓN DE DEPARTAMENTOS COMO FARMACIA HOSPITALARIA, ODONTOLOGÍA, KINESIOLOGÍA E INTERDISCIPLINARIA DE SALUD MENTAL. ESTAS ADICIONES HAN CONTRIBUIDO AL PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL Y AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO A LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN BRINDADA.

ESTÁ DOTADO DE DIVERSAS GUARDIAS, QUE INCLUYE UNA DEDICADA A LA ATENCIÓN DE ADULTOS, OTRA EXCLUSIVA PARA PEDIATRÍA Y UNA ESPECIALIZADA EN URGENCIAS OBSTÉTRICAS. ESTE ENFOQUE INTEGRAL PERMITE RESPONDER DE MANERA EFICIENTE A LAS NECESIDADES DE SALUD DE LA COMUNIDAD. EN PARTICULAR, EL SERVICIO DE PEDIATRÍA COLABORA CON EL HOSPITAL GARRAHAN MEDIANTE EL PROGRAMA "OFICINA DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA", SUPERVISANDO ASÍ LA LÍNEA 102, QUE ESTÁ DISEÑADA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE MALTRATO Y ABUSO INFANTIL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

CUENTA CON LA INSTALACIÓN DE UN ACELERADOR LINEAL, UNA TECNOLOGÍA AVANZADA QUE FACILITARÁ EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER, MARCANDO UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN EL ABORDAJE DE ESTA ENFERMEDAD. ADEMÁS, SE ENCUENTRA EN PROCESO LA HABILITACIÓN DEL LABORATORIO DE FARMACIA, LO QUE PERMITIRÁ LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE HEMODINÁMICA, AMPLIANDO AÚN MÁS LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL.

EN ARAS DE PROMOVER LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN, EL HOSPITAL HA IMPLEMENTADO UN "CONSULTORIO AMIGABLE" ORIENTADO A ATENDER A PERSONAS DE DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO. ASIMISMO, CUENTA CON UN LABORATORIO DE COMPLEJIDAD L3, ESPECIALIZADO EN LA RECEPCIÓN Y RESOLUCIÓN DE PRÁCTICAS QUE SUPERAN LOS NIVELES ESTÁNDAR ANTERIORES. ESTE LABORATORIO SE HA CONSOLIDADO COMO REFERENTE EN VARIAS REDES DE DIAGNÓSTICO, ABORDANDO ÁREAS CRÍTICAS COMO ANTIMICROBIANOS, MENINGITIS, NEUMONÍAS, MICOLOGÍA, TOXICOLOGÍA, HEMOSTASIA, FIBROSIS QUÍSTICA, CELIAQUÍA, VIH, SARAMPIÓN, RUBÉOLA, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
REALIZAR CIRUGIAS DE REASIGNACIÓN GENITAL.
BRINDAR ASISTENCIA POR MEDIO DEL "CONSULTORIO AMIGABLE".
BRINDAR ASISTENCIA A LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA (LINEA 102).
BRINDAR MEJOR ASISTENCIA A PACIENTES QUE PADECEN DE CÁNCER.
DAR RESPUESTA RÁPIDA A LAS URGENCIAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	2.400
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	50
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	8.004

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**154.019.933.242**
GASTO EN PERSONAL	**142.750.933.242**
PLANTA PERMANENTE	105.628.763.758
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.397.624.368
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	29.724.545.116
BIENES DE CONSUMO	**1.157.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	16.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.102.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	890.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.500.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.750.000.000
PASAJES Y VIATICOS	12.000.000
OTROS SERVICIOS	150.000.000
SERVICIOS BASICOS	700.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL BOUQUET ROLDÁN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL HOSPITAL DE COMPLEJIDAD IV SE POSICIONA COMO UN PILAR FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN, DESTACÁNDOSE NO SOLO POR SU ACREDITACIÓN NACIONAL COMO "HOSPITAL AMIGO DE LA MADRE Y DEL NIÑO", SINO TAMBIÉN COMO SEDE DE RECOLECCIÓN DEL BANCO PROVINCIAL DE LECHE HUMANA. ESTE COMPROMISO CON LA SALUD MATERNO-INFANTIL RESALTA SU DEDICACIÓN A CREAR UN ENTORNO SEGURO Y ACOGEDOR PARA LAS FAMILIAS.
CUENTA CON SERVICIO DE GUARDIA PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, QUE OPERA ININTERRUMPIDAMENTE. ESTO GARANTIZA QUE LOS PACIENTES RECIBAN ATENCIÓN OPORTUNA EN SITUACIONES CRÍTICAS. ADEMÁS, DESTACA POR CONTAR CON LA ÚNICA GUARDIA ACTIVA DE ODONTOLOGÍA EN LA PROVINCIA, DISPONIBLE LOS SÁBADOS, DOMINGOS Y FERIADOS, LO QUE REFLEJA SU ENFOQUE INTEGRAL EN LA SALUD.
EL HOSPITAL TAMBIÉN ALBERGA EL ESTIMADO SERVICIO DE REHABILITACIÓN " DR. ENRIQUE CORONEL", ESPECIALIZADO EN NEUROREHABILITACIÓN, DONDE SE BRINDAN TRATAMIENTOS A PACIENTES QUE HAN ENFRENTADO DIVERSAS PATOLOGÍAS, TALES COMO ACCIDENTES CEREBROVASCULARES (ACV), TRAUMATISMOS ENCÉFALO-CRANEANOS (TEC), LESIONES MEDULARES, ENTRE OTROS. ESTE SERVICIO ES VITAL PARA LA RECUPERACIÓN Y REINTEGRACIÓN DE LOS PACIENTES EN SU VIDA DIARIA.
POSEE UN SERVICIO PROVINCIAL DE CUIDADOS PALIATIVOS, ESTO SUBRAYA SU INTERÉS POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES CON ENFERMEDADES AVANZADAS Y SUS FAMILIAS.
ACTÚA COMO SEDE DE REFERENCIA PARA LA CAPACITACIÓN Y ROTACIÓN DE PROFESIONALES EN LA PROVINCIA. SE OFRECEN CAPACITACIONES SOBRE DISTINTOS TEMAS RELEVANTES INCLUYENDO LACTANCIA MATERNA, LA LEY MICAELA, Y LA DÉCADA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE. ADEMÁS, BRINDAN CURSOS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) BÁSICO Y AVANZADO, Y EN COLABORACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA, EL HOSPITAL DESARROLLA CAPACITACIONES PRESENCIALES SOBRE "INTRODUCCIÓN A LA LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA", ESTA INICIATIVA ESTÁ DIRIGIDA A QUIENES SE DESEMPEÑAN EN LA GESTIÓN DE PACIENTES Y EQUIPOS DE SALUD, PROMOVIENDO ASÍ UNA ATENCIÓN INCLUSIVA Y ACCESIBLE. ASEGURANDO QUE TANTO PROFESIONALES COMO CIUDADANOS ESTÉN PREPARADOS PARA ACTUAR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDA SERVICIO DE REHABILITACION ESPECIALIZADO EN NEUROREHABILITACIÓN.
BRINDA SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS.
DAR RESPUESTA RÁPIDA A LAS URGENCIAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	159.600
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.640

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.214.164.164**
GASTO EN PERSONAL	**25.519.164.164**
PLANTA PERMANENTE	20.627.676.905
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.033.814.825
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.857.672.434
BIENES DE CONSUMO	**24.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.670.500.000**
SERVICIOS BASICOS	350.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.100.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	1.150.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL DR. HORACIO HELLER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL DE COMPLEJIDAD VI, ACREDITADO COMO HOSPITAL AMIGO DE LA MADRE Y EL NIÑO, SE ERIGE COMO UN PILAR FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN SANITARIA DE SU ÁREA DE INFLUENCIA, QUE ABARCA LOS BARRIOS DEL OESTE, INCLUYENDO SAN LORENZO NORTE Y SUR, PROGRESO, ALMAFUERTE Y COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA. ESTE HOSPITAL GENERAL, ESPECIALIZADO EN LA RESOLUCIÓN DE DEMANDAS DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD, NO SOLO ATIENDE A LA POBLACIÓN LOCAL, SINO QUE TAMBIÉN ACTÚA COMO HOSPITAL DE REFERENCIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE PLOTTIER, SENILLOSA Y VILLA EL CHOCÓN.

ENTRE LAS PRÁCTICAS MÉDICAS DESTACADAS QUE SE LLEVAN A CABO EN ESTE CENTRO SE ENCUENTRAN LAS CIRUGÍAS GENERALES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, ASÍ COMO PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS COMO IMPLANTES COCLEARES Y CIRUGÍAS MAXILOFACIALES. ADEMÁS, EL HOSPITAL CUENTA CON GUARDIAS ESPECÍFICAS; UNA DEDICADA A ADULTOS Y OTRA EXCLUSIVA PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS OBSTÉTRICAS, ASEGURANDO UNA RESPUESTA ÁGIL Y EFECTIVA ANTE SITUACIONES CRÍTICAS.

SE ENFOCA EN LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE GRUPOS TERAPÉUTICOS Y DIVERSAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA COMUNIDAD.

EL LABORATORIO DEL HOSPITAL, CON CLASIFICACIÓN L2, SE POSICIONA COMO UN REFERENTE EN LA RED PROVINCIAL, ABARCANDO ÁREAS CRÍTICAS COMO DIARREAS BACTERIANAS Y VIRALES, TUBERCULOSIS, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL E INFLUENZA. ADEMÁS, ACTUALMENTE, EL LABORATORIO REALIZA ANÁLISIS DE SEROLOGÍA PRELIMINAR DE HANTA VIRUS, CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PROVINCIAL.

EN EL ÁMBITO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, EL HOSPITAL OFRECE UN SERVICIO COMPLETO QUE INCLUYE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL, ESTUDIOS CON CONTRASTE, DIAGNÓSTICO ECOGRÁFICO TANTO PROGRAMADO COMO DE URGENCIA, Y TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA, GARANTIZANDO ASÍ UN DIAGNÓSTICO PRECISO Y OPORTUNO.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
REALIZAR CON CELERIDAD LOS ESTUDIOS DE LABORATORIOS DE TODA ÍNDOLE.
BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA MADRE Y AL NIÑO.
DAR RESPUESTA RÁPIDA A LAS URGENCIAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	156.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	5.760

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.801.656.505**
GASTO EN PERSONAL	**46.059.656.505**
PLANTA PERMANENTE	35.303.420.236
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.930.669.784
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.825.566.485
BIENES DE CONSUMO	**24.000.000**
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.718.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	65.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.700.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.050.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.900.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000.000
SERVICIOS BASICOS	500.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL CENTENARIO DR. NATALIO BURD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL HOSPITAL DE COMPLEJIDAD VI SE POSICIONA COMO UN REFERENTE EN EL ÁMBITO DE LA SALUD EN LA REGIÓN, SIRVIENDO COMO APOYO FUNDAMENTAL PARA EL HOSPITAL EL CHAÑAR "DRA. ALICIA CRUZ" Y EL HOSPITAL SENILLOSA "ADOLFO DEL VALLE". ADEMÁS, ESTE HOSPITAL COORDINA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE 9 CENTROS DE SALUD QUE OPERAN CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II, GARANTIZANDO ASÍ UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACCESIBLE PARA LA COMUNIDAD.
ENTRE LAS ESPECIALIDADES BÁSICAS QUE OFRECE EL HOSPITAL, SE INCLUYEN ODONTOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA, SERVICIO SOCIAL, PSICOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, NUTRICIÓN, KINESIOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, ASÍ COMO LABORATORIOS CLÍNICOS Y RADIOLÓGICOS QUE REALIZAN ECOGRAFÍAS Y OTROS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICOS. ASIMISMO, CUENTA CON SERVICIOS INTERMEDIOS Y UN ÁREA DE INTERNACIÓN GENERAL, JUNTO CON QUIRÓFANOS EQUIPADOS PARA CIRUGÍAS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD. EN LO QUE RESPECTA A LA ATENCIÓN OBSTÉTRICA, EL CENTRO OBSTÉTRICO DEL HOSPITAL ESTÁ ESPECIALIZADO EN PARTOS DE BAJO RIESGO, Y SE REALIZAN CESÁREAS TANTO PROGRAMADAS COMO DE URGENCIA, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE LAS FUTURAS MADRES Y SUS BEBÉS.
CUENTA CON JARDÍN MATERNAL DESTINADO A LA ATENCIÓN Y ESTADÍA DE LOS HIJOS E HIJAS MENORES DE 4 AÑOS DE LOS EMPLEADOS. ESTA INICIATIVA PERMITE AL PERSONAL CONCILIAR SU VIDA LABORAL Y FAMILIAR.
DESDE EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SE IMPLEMENTAN DIVERSAS CAPACITACIONES SOBRE SIPS-ABORTO, BUSCANDO INICIAR UN REGISTRO DE ESTA PRÁCTICA. ADEMÁS, SE LLEVAN A CABO CONVERSATORIOS ENFOCADOS EN EL EQUIPO DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) Y ADOLESCENTES, DONDE SE ABORDAN MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DIVERSIDAD, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE FOLLETERÍA Y CARNETS DE SALUD QUE PROMUEVAN LA CONCIENCIA SOBRE ESTOS TEMAS.
EL HOSPITAL TAMBIÉN ESTÁ COMPROMETIDO CON LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD, FORMANDO REPLICADORES DE LA LEY MICAELA, FORTALECIENDO ASÍ EL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE GÉNERO Y DERECHOS.
SE IMPLEMENTO PROGRAMAS ESPECIALES PARA EL SCREENING DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO MEDIANTE EL TEST DE HPV Y EL PAPANICOLAOU (PAP). TAMBIÉN SE REALIZAN MAMOGRAFÍAS PARA EL TAMIZAJE DEL CÁNCER DE MAMA Y EL TEST DE SOMF, ORIENTADO A LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER COLORRECTAL. ESTAS INICIATIVAS ASEGURAN UNA DETECCIÓN TEMPRANA Y OPORTUNA, CONTRIBUYENDO ASÍ A MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN EN DETECCIÓN DE CÁNCER.
BRINDAR ATENCIÓN EN PARTOS DE BAJO RIESGO.
AYUDAR AL PERSONAL CON EL JARDÍN MATERNAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	138.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	6.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.838.691.331**
GASTO EN PERSONAL	**35.310.691.331**
PLANTA PERMANENTE	22.856.656.535
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.663.549.390
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.790.485.406
BIENES DE CONSUMO	**46.500.000**
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.481.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	800.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.720.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	860.000.000
SERVICIOS BASICOS	100.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL PLOTTIER DR. ALBERTO HERRERA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL HOSPITAL SE CLASIFICA COMO UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE NIVEL VI, DESEMPEÑANDO UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN SANITARIA DE VARIAS COMUNIDADES. DEPENDIENDO DE ESTE HOSPITAL, SE ENCUENTRAN 7 (SIETE) CENTROS DE SALUD EN DIVERSOS BARRIOS QUE OPERAN CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II, TALES COMO EL CHACAY, LA ESPERANZA, LOS AROMOS, LOS HORNOS, SOLDADO ÁGUILA, LOS ÁLAMOS Y UNIÓN, ADEMÁS DEL PUESTO SANITARIO SAN FRANCISCO, QUE OPERA A UN NIVEL I.

EN LO QUE RESPECTA A LA ATENCIÓN MÉDICA, EL HOSPITAL OFRECE INTERNACIÓN INDETERMINADA Y DE MEDIANA COMPLEJIDAD, ADAPTÁNDOSE ASÍ A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE SALUD DE LA POBLACIÓN. EN SU ÁREA AMBULATORIA, SE BRINDAN DIVERSAS ESPECIALIDADES COMO CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, KINESIOLOGÍA, NUTRICIÓN Y OBSTETRICIA, ENTRE OTRAS. ESTA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS PERMITE ABORDAR DE MANERA INTEGRAL LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE PUEDAN PRESENTAR LOS PACIENTES.

ADEMÁS, EL HOSPITAL ESTÁ CAPACITADO PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL, LO QUE INCREMENTA SU CAPACIDAD DE ATENCIÓN ANTE SITUACIONES QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA ESPECIALIZADA.

UN ASPECTO RELEVANTE DE SU FUNCIONAMIENTO ES LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. ESTE PROGRAMA GARANTIZA LA DISTRIBUCIÓN DE ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS Y PRUEBAS DE EMBARAZO, ASÍ COMO LA PROVISIÓN DE IMPLANTES SUBDÉRMICOS ANTICONCEPTIVOS PARA AQUELLAS PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
REALIZAR ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS DE DISTINTOS TIPOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	105.480
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	2.160

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.842.251.544**
GASTO EN PERSONAL	**33.129.251.544**
PLANTA PERMANENTE	25.044.815.579
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.452.430.555
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.632.005.410
BIENES DE CONSUMO	**315.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	256.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.397.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	15.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.500.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	800.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
SERVICIOS BASICOS	80.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL SENILLOSA ADOLFO DEL VALLE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III (B), PROPORCIONA UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINARIA A LA COMUNIDAD. EN EL CONTEXTO DE LA INTERNACIÓN, SE OFRECE UN SERVICIO DE BAJA COMPLEJIDAD, ASEGURANDO QUE CADA PACIENTE RECIBA EL CUIDADO NECESARIO DURANTE SU ESTANCIA.
SE ENCUENTRA VINCULADO EL PUESTO SANITARIO ARROYITO DE COMPLEJIDAD I.
EN EL ÁMBITO AMBULATORIO, EL HOSPITAL ABARCA DIVERSAS ESPECIALIDADES, INCLUYENDO MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL. ESTAS CONSULTAS ESTÁN DISEÑADAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES MÁS COMUNES DE LA POBLACIÓN, ADEMÁS DE PROPORCIONAR UN ENFOQUE HOLÍSTICO QUE PROMUEVE EL BIENESTAR MENTAL Y EMOCIONAL, ASIMISMO SE IMPLEMENTAN ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD.
CUENTA CON UN PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SIENDO PILAR EN LA ATENCIÓN DEL HOSPITAL. EL MISMO GARANTIZA EL ACCESO A MÚLTIPLES MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, QUE INCLUYEN ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE IMPLANTES SUBDÉRMICOS PARA PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR.
PARA AQUELLOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN EN IVE, SE COORDINA UNA DERIVACIÓN A PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, QUIENES ESTÁN CAPACITADOS PARA REALIZAR ESTOS PROCEDIMIENTOS DE MANERA SEGURA Y RESPETUOSA. ASIMISMO, SE ESTABLECE UNA COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA ASEGURAR QUE SE GARANTICE EL ACCESO A ESTOS SERVICIOS.
EL HOSPITAL ASEGURA LA PROVISIÓN DE MIFEPRISTONA Y MISOPROSTOL, FACILITANDO EL ACCESO A LA ILE EN LA ZONA PARA RESPETAR Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS GESTANTES Y SU SALUD REPRODUCTIVA, ASEGURANDO QUE TENGAN ACCESO A UNA ATENCIÓN DIGNA Y SEGURA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	37.728
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	360

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.758.657.470**
GASTO EN PERSONAL	**9.354.657.470**
PLANTA PERMANENTE	6.541.489.163
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	545.005.996
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.268.162.311
BIENES DE CONSUMO	**110.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	60.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	14.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**293.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	8.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	15.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	230.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	40.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES CARLOS FUENTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL IV Y CRUCIAL EN LA RED DE ATENCIÓN SANITARIA, NO SOLO POR SU CAPACIDAD PARA MANEJAR CASOS COMPLEJOS, SINO TAMBIÉN COMO SOPORTE PARA LOS CENTROS DE SALUD DE COMPLEJIDAD II EN LA REGIÓN. LOS CENTROS DE SALUD LA FALDA, LA COSTA Y EL PUESTO SANITARIO DE OCTAVIO PICO DE NIVEL I, DEPENDEN DE ESTE HOSPITAL PARA ASEGURAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y COORDINADA.
EN CUANTO AL SERVICIO DE INTERNACIÓN SE ENFOCA EN SITUACIONES DE BAJA COMPLEJIDAD, LO QUE PERMITE AL HOSPITAL OPTIMIZAR SUS RECURSOS Y ASEGURAR QUE LOS PACIENTES RECIBAN LA ATENCIÓN ADECUADA .
EL ÁREA AMBULATORIA OFRECE UNA GAMA DIVERSA DE SERVICIOS QUE VAN DESDE CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL Y CLÍNICA, HASTA ESPECIALIDADES COMO FONOAUDIOLOGÍA, NUTRICIÓN, ODONTOLOGÍA, ENFERMERÍA E INMUNIZACIONES.
EL HOSPITAL CUENTA CON UN PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. LA CAPACITACIÓN EN SIPS (SALUD INTEGRAL DE LA PERSONA SEXUAL) Y ABORTO BUSCA NO SOLO FORMAR AL PERSONAL EN LA CORRECTA ATENCIÓN Y PROCEDIMIENTO, SINO TAMBIÉN GENERAR UN REGISTRO PROVINCIAL QUE CONTRIBUYA A LA TRANSPARENCIA Y SEGUIMIENTO DE ESTAS PRÁCTICAS. ASIMISMO, EL CONSERVATORIO CON EL EQUIPO ESI (EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL) PARA ADOLESCENTES REFLEJA UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD.
IMPARTE CAPACITACIÓN EN LA LEY MICAELA Y DIVERSOS TEMAS DE GÉNERO Y VIOLENCIA, CON UN CLARO ENFOQUE EN LA PLURALIDAD DE SERVICIOS Y LA MEJORA CONTINUA A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	122.280
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	2.220

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.224.258.599**
GASTO EN PERSONAL	**16.512.758.599**
PLANTA PERMANENTE	7.089.850.650
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.198.570.116
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.224.337.833
BIENES DE CONSUMO	**350.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	14.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	35.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.361.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	150.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	680.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	150.000.000
SERVICIOS BASICOS	180.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR DRA. ALICIA CRUZ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III (B), DEPENDEN DEL MISMO EL PUESTO SANITARIO PICADA 19 CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD I.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, NUTRICIÓN, ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL. TAMBIÉN REALIZAN ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. CUENTA CON LABORATORIO L1 Y REALIZA ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE GARANTIZA LA ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TEST DE EMBARAZO, IMPLANTES ANTICONCEPTIVOS SUBDERMICOSAL HOSPITAL ZONAL. SE RECIBEN CONSULTAS POR IVE, LOS MEDICOS GENERALISTAS HAN RECIBIDO CAPACITACION PARA EFECTUAR EL TRATAMIENTO Y SE COORDINA CON OTRAS INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A PERSONAS GESTANTES.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDA GUARDIA DE EMERGENCIA LAS 24 HS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	48.696
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	508

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.733.069.252**
GASTO EN PERSONAL	**10.180.069.252**
PLANTA PERMANENTE	7.546.243.639
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	826.123.178
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.807.702.435
BIENES DE CONSUMO	**76.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**476.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	15.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	380.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
SERVICIOS BASICOS	30.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL EL CHOLAR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III (B) Y TIENE BAJO SU DEPENDENCIA EL PUESTO SANITARIO VILU MALLÍN, CLASIFICADO COMO NIVEL DE COMPLEJIDAD I. LA ATENCIÓN EN INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE BRINDAN SERVICIOS QUE INCLUYEN CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN POR EL EQUIPO PSICOSOCIAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	21.960
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.841.046.429**
GASTO EN PERSONAL	**3.788.046.429**
PLANTA PERMANENTE	2.145.287.897
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	522.594.127
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.120.164.405
BIENES DE CONSUMO	**28.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	14.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	10.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL EL CHOCON

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III (A), PROPORCIONA UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINARIA A LA COMUNIDAD. EN EL CONTEXTO DE LA INTERNACIÓN, SE OFRECE UN SERVICIO DE MEDIANA COMPLEJIDAD, ASEGURANDO QUE CADA PACIENTE RECIBA EL CUIDADO NECESARIO DURANTE SU ESTANCIA.
EN EL ÁMBITO AMBULATORIO, EL HOSPITAL ABARCA DIVERSAS ESPECIALIDADES, INCLUYENDO MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL. ESTAS CONSULTAS ESTÁN DISEÑADAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES MÁS COMUNES DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	12.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	504

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.785.066.980**
GASTO EN PERSONAL	**4.562.566.980**
PLANTA PERMANENTE	3.181.952.479
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	217.185.822
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.163.428.679
BIENES DE CONSUMO	**39.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**183.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	12.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000.000
SERVICIOS BASICOS	20.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL, CATEGORIZADO COMO DE NIVEL III (B), COORDINA LOS PUESTOS SANITARIOS DE EL SAUCE, SANTO TOMÁS, PASO SAÑICO Y ZAINA YEGUA-PASO YUCON, LOS CUALES CUENTAN CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD I. EN CUANTO A SU SERVICIO DE INTERNACIÓN, SE OFRECE ATENCIÓN INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA, DISPONE DE CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES, ODONTOLOGÍA Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL. ADEMÁS, SE REALIZAN ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA INSERCIÓN COMUNITARIA. PARA EL DIAGNÓSTICO, EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON UN LABORATORIO DE NIVEL 1 Y SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD. SE TRABAJA DE MANERA ACTIVA EN LA ACTUALIZACIÓN DE ESQUEMAS DE VACUNACIÓN CONFORME AL CALENDARIO NACIONAL Y SE PRIORIZA LA ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. ASIMISMO, SE HA IMPLEMENTADO EL USO DE CARNETS DE SALUD QUE PERMITEN REGISTRAR LA DISTRIBUCIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, REALIZAR CONTROLES DE SCREENING Y DIFUNDIR FOLLETERÍA ENFOCADA EN TEMAS DE SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDAD. EL ACCESO Y SEGUIMIENTO ANTE SOLICITUDES DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA O LEGAL DEL EMBARAZO ESTÁN GARANTIZADOS TANTO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN COMO EN EL ÁMBITO DE INTERNACIÓN. EL HOSPITAL TAMBIÉN PROMUEVE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL INTERESADO EN CONVERTIRSE EN REPLICADORES DE LA LEY MICAELA. EN RELACIÓN CON LA ADOLESCENCIA, SE DESARROLLAN ACTIVIDADES ENFOCADAS EN UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA SALUD A TRAVÉS DE LOS GRUPOS PROMOTORES DE SALUD (GPS), TRABAJANDO INTENSIVAMENTE EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MEDIANTE ACCIONES COMUNITARIAS. EL EQUIPO ESPECIALIZADO INCLUYE UNA NUTRICIONISTA Y UNA PSICÓLOGA ENCARGADAS DE LIDERAR ESTAS TAREAS.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
ASISTIR A LOS CENTROS DE SALUD Y POSTAS DEPENDIENTES DEL EFECTOR.
ASISTIR EN LAS SALIDAS PROGRAMADAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	47.424
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.692

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.643.470.611**
GASTO EN PERSONAL	**7.514.470.611**
PLANTA PERMANENTE	4.899.362.137
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	514.369.720
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.100.738.754
BIENES DE CONSUMO	**92.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**37.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	8.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	27.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL PICÚN LEUFÚ DRA. NANCY FERRARI DE DIBY

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL HOSPITAL ES DE NIVEL III (B) Y OFRECE ATENCIÓN EN INTERNACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD, DE CARÁCTER INDIFERENCIADO. DEPENDEN DE ÉL LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS UBICADOS EN EL SAUCE, LIMAY CENTRO, PASO AGUERRE Y VILLA UNIÓN, CLASIFICADOS COMO NIVEL DE COMPLEJIDAD I. BRINDA ATENCIÓN AMBULATORIA A TRAVÉS DE CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS EN ÁREAS COMO PSICOSOCIAL, MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ODONTOLOGÍA. ADEMÁS, SE DESARROLLAN ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA INSERCIÓN COMUNITARIA. EN CUANTO A DIAGNÓSTICO, EL HOSPITAL CUENTA CON UN LABORATORIO DE NIVEL 1 Y SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD. SE TRABAJA ACTIVAMENTE PARA COMPLETAR LOS ESQUEMAS DE VACUNACIÓN SEGÚN EL CALENDARIO ESTABLECIDO PARA TODA LA POBLACIÓN OBJETIVO. RESPECTO AL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, EL HOSPITAL DISTRIBUYE ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS, DESTINADOS A LA LACTANCIA Y DE EMERGENCIA, ASÍ COMO PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO. TAMBIÉN REFUERZA LA ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE HA IMPLEMENTADO EL USO DEL CARNET DE SALUD PARA REGISTRAR Y GESTIONAR LA DISPENSACIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, CONTROLES DE TAMIZAJE Y LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO RELACIONADO CON LA SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDAD. SE GARANTIZA EL ACCESO Y SEGUIMIENTO ANTE SOLICITUDES DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO TANTO EN ATENCIÓN PRIMARIA COMO EN INTERNACIÓN. ASIMISMO, SE PROPORCIONA FORMACIÓN AL PERSONAL INTERESADO EN ACTUAR COMO REPLICADORES DE LA LEY MICAELA. EN LO QUE RESPECTA A ATENCIÓN A ADOLESCENTES, SE TRABAJA MEDIANTE LOS GPS (GRUPOS PROMOTORES DE SALUD) CON UN ENFOQUE INTEGRAL, PRIORIZANDO LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS. ESTE TRABAJO ES LIDERADO POR PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTAS Y PSICÓLOGAS QUE SE ENCARGAN DE LLEVAR ADELANTE LAS INICIATIVAS.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
ASISTIR A LOS CENTROS DE SALUD Y POSTAS DEPENDIENTES DEL EFECTOR.
ASISTIR EN LAS SALIDAS PROGRAMADAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	13.248
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	168

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.390.171.232**
GASTO EN PERSONAL	**8.202.171.232**
PLANTA PERMANENTE	5.259.405.125
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	302.891.967
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.639.874.140
BIENES DE CONSUMO	**69.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	14.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**118.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	20.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	8.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	40.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL ZAPALA DR. JORGE JUAN POSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL HOSPITAL DE COMPLEJIDAD VI CUENTA CON UN TOTAL DE 7 (SIETE) CENTROS DE SALUD DE NIVEL DE COMPLEJIDAD II Y 14 (CATORCE) PUESTOS SANITARIOS DE NIVEL I BAJO SU SUPERVISIÓN. EN EL ÁREA AMBULATORIA, SE BRINDAN SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN DIVERSAS ESPECIALIDADES, INCLUYENDO ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, KINESIOLOGÍA, NUTRICIÓN, OBSTETRICIA, ENTRE OTROS. EN LO RELACIONADO CON LA ATENCIÓN A ADOLESCENTES, SE TRABAJAN TEMÁTICAS MEDIANTE BANNERS DE CONSEJERÍA Y ASESORAMIENTO. ASIMISMO, EXISTE EN LA LOCALIDAD UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE ORGANIZA GRUPOS DE ADOLESCENTES Y OFRECE UN CONSULTORIO DIFERENCIADO PARA ATENDER SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS. DESDE EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SE REALIZA LA PROVISIÓN DE BOTIQUINES COMPUESTOS POR ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TESTS DE EMBARAZO Y ANTICONCEPTIVOS INYECTABLES, TANTO MENSUALES COMO TRIMESTRALES, A LOS DIVERSOS CENTROS DE SALUD Y AL HOSPITAL ZONA. ADEMÁS, SE GARANTIZAN IMPLANTES SUBDÉRMICOS ANTICONCEPTIVOS, LOS CUALES ESTÁN DISPONIBLES PARA SER APLICADOS A CUALQUIER PERSONA EN EDAD REPRODUCTIVA QUE ASÍ LO REQUIERA.
PARA LAS CONSULTAS RELACIONADAS CON LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE), LAS GESTIONES SON DERIVADAS A LA RED DE PROFESIONALES POR EL DERECHO A DECIDIR. ESTE EQUIPO ESTÁ CONFORMADO POR PSICÓLOGOS Y MÉDICOS GENERALISTAS CAPACITADOS PARA LLEVAR A CABO LOS TRATAMIENTOS NECESARIOS. TAMBIÉN SE COORDINAN ESFUERZOS CON OTRAS INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTA PRÁCTICA A PERSONAS GESTANTES QUE LA SOLICITEN Y CUENTEN CON OBRA SOCIAL. SE ASEGURA LA DISTRIBUCIÓN DE COMBIPACK (MIFEPRISTONA + MISOPROSTOL) PARA EL ACCESO A LAS INTERRUPCIONES LEGALES DEL EMBARAZO (ILE) DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE. ADEMÁS, SE GARANTIZAN IMPLANTES SUBDÉRMICOS ANTICONCEPTIVOS, LOS CUALES ESTÁN DISPONIBLES PARA SER APLICADOS A CUALQUIER PERSONA EN EDAD REPRODUCTIVA QUE ASÍ LO REQUIERA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
ASISTIR A LOS CENTROS DE SALUD Y POSTAS DEPENDIENTES DEL EFECTOR.
ASISTIR EN LAS SALIDAS PROGRAMADAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	72.900
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	4.920

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**59.023.150.994**
GASTO EN PERSONAL	**56.538.650.994**
PLANTA PERMANENTE	37.725.211.986
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.615.805.038
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	17.197.633.970
BIENES DE CONSUMO	**375.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	180.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	14.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	120.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	60.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.109.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	8.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.100.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
SERVICIOS BASICOS	800.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL MARIANO MORENO DR. CARLOS BURDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO DE NIVEL III (A) Y CUENTA CON LA SUPERVISIÓN DE CINCO PUESTOS SANITARIOS: LOS HORNOS, LOS ALAZANES, MALLÍN DE LOS CABALLOS, MAILLÉN DEL MUERTO, Y LA PATRIA, TODOS ELLOS CON UNA COMPLEJIDAD DE NIVEL I. EN EL ÁREA DE INTERNACIÓN, LA ATENCIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE MEDIANA COMPLEJIDAD. POR SU PARTE, EL ÁREA AMBULATORIA OFRECE CONSULTAS EN MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, PSICOLOGÍA Y RADIOLOGÍA. ADEMÁS, SE DISPONE DE GUARDIAS PASIVAS EN DISTINTAS ESPECIALIDADES: MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, ENFERMERÍA, ESTADÍSTICA, FARMACIA, RAYOS X.
EN CUANTO AL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SE IMPLEMENTÓ UNA CAPACITACIÓN SOBRE EL SISTEMA SIPS PARA LA PRÁCTICA DE ABORTOS, DESTINADA A INICIAR UN REGISTRO PROVINCIAL AL RESPECTO. TAMBIÉN SE LLEVÓ A CABO UN CONVERSATORIO CON EL EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES ABORDANDO TEMAS COMO MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DIVERSIDAD. EN ESTA INICIATIVA SE DISTRIBUYERON FOLLETOS INFORMATIVOS Y CARNETS DE SALUD. ACTUALMENTE SE TRABAJA EN LA FORMACIÓN DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA QUE PUEDAN REPLICAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA LEY MICAELA. DESDE EL ÁREA ENCARGADA DE TUMORES, SE ESTÁ PRIORIZANDO EL MONITOREO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL TEST DE HPV Y PAPANICOLAOU (PAP). ASIMISMO, SE EFECTÚAN MAMOGRAFÍAS PARA EL TAMIZAJE DEL CÁNCER DE MAMA Y PRUEBAS SOMF DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER COLORRECTAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
VISITAS PROGRAMADAS AL AREA RURAL DOS DIAS DE LA SEMANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	23.580
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	106

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.385.866.227**
GASTO EN PERSONAL	**5.318.366.227**
PLANTA PERMANENTE	3.992.345.725
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	225.290.923
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.100.729.579
BIENES DE CONSUMO	**43.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	14.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**24.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	8.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	15.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL LAS LAJAS DR. JOSE AGUSTIN VENIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL PERTENECE AL NIVEL III (B) DE COMPLEJIDAD, CON CENTROS DEPENDIENTES COMO LOS PUESTOS SANITARIOS DE LAS LAJITAS Y BUITRERA, AMBOS DE NIVEL I. LA ATENCIÓN EN INTERNACIÓN SE CARACTERIZA POR SER INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. BRINDA SERVICIOS AMBULATORIOS A TRAVÉS DE CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA. ADEMÁS, SE REALIZAN VISITAS DOMICILIARIAS Y DIVERSAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS FUERA DEL ÁMBITO HOSPITALARIO PARA FORTALECER LA INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD. CUENTA CON UN SERVICIO DE EMERGENCIAS, LABORATORIO CLASIFICADO COMO L1 Y RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD. ASIMISMO, SE TRABAJA ACTIVAMENTE EN LA ACTUALIZACIÓN DE ESQUEMAS DE VACUNACIÓN CONFORME AL CALENDARIO VIGENTE. EN CUANTO AL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, EL HOSPITAL PROPORCIONA ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS ADAPTADOS PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y PRUEBAS DE EMBARAZO. TAMBIÉN SE REFUERZA LA ENTREGA CON MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE DISTRIBUYEN CARNETS DE SALUD QUE PERMITEN REGISTRAR Y GESTIONAR EL ACCESO A LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, ASÍ COMO REALIZAR CONTROLES DE SCREENING. ADEMÁS, SE DISTRIBUYE MATERIAL INFORMATIVO COMPLEMENTARIO. SE ASEGURA EL ACCESO Y SEGUIMIENTO ANTE SOLICITUDES DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO, BRINDANDO ATENCIÓN DESDE EL PRIMER NIVEL E IMPLEMENTANDO UNA ARTICULACIÓN EFECTIVA CON EL HOSPITAL DE REFERENCIA EN CASOS QUE REQUIEREN DERIVACIÓN. DESDE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (APS), SE HA RECIBIDO MATERIAL PROMOCIONAL ENFOCADO EN GUÍAS PARA EL CUIDADO DE LA NIÑEZ, LIBRETAS DE SALUD ACTUALIZADAS, INFORMACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, PARTO RESPETADO, CONTROLES ODONTOLÓGICOS, GUÍAS AUDITIVAS Y RECOMENDACIONES PARA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE. EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES, SE MANTIENE ACTIVA UNA CONSEJERÍA VIRTUAL DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA. ESTE SERVICIO LO LLEVAN ADELANTE DOS AGENTES SANITARIOS Y UN LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR ASESORAMIENTO A LA POBLACIÓN EN CUANTO A PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUIDADO DEL NIÑO.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMICIÓN SEXUAL.
BRINDAR ASISTENCIA EN EMERGENCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	22.686
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	231

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.732.324.000**
GASTO EN PERSONAL	**8.528.324.000**
PLANTA PERMANENTE	6.229.208.389
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	708.752.124
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.590.363.487
BIENES DE CONSUMO	**94.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	45.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**109.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	12.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60.000.000
SERVICIOS BASICOS	35.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES DR. RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ESTÁ CLASIFICADO COMO DE NIVEL VI Y CUENTA CON UNA AMPLIA RED DE DEPENDENCIAS QUE INCLUYE 7 (SIETE) CENTROS DE SALUD URBANOS DE NIVEL II, 5 (CINCO) PUESTOS SANITARIOS DE NIVEL I Y UN CENTRO DE DÍA DE NIVEL II. TODOS LOS CENTROS INTEGRAN AGENTES SANITARIOS EN SU EQUIPO. ENTRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SE INCLUYEN VISITAS DOMICILIARIAS, CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y ACCIONES COMUNITARIAS ACORDES A SUS FUNCIONES.
EL HOSPITAL DISPONE DE ÁREAS DE ALTA COMPLEJIDAD, COMO INTERNACIÓN, QUIRÓFANO, SALA DE PARTOS Y SERVICIO DE EMERGENCIAS. ADEMÁS, OFRECE SERVICIOS EN CUATRO CLÍNICAS BÁSICAS: PEDIATRÍA, TOCOGINECOLOGÍA, CLÍNICA MÉDICA Y CLÍNICA QUIRÚRGICA. A ESTAS SE SUMAN ESPECIALIDADES COMO TRAUMATOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, PSIQUIATRÍA Y CARDIOLOGÍA. EN EL ÁMBITO AMBULATORIO, SE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA EN LAS ESPECIALIDADES MENCIONADAS JUNTO CON SERVICIOS DE ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, KINESIOLOGÍA, NUTRICIÓN Y OBSTETRICIA. DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE ORGANIZAN ACTIVIDADES EXTRAHOSPITALARIAS ENFOCADAS EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. RECIENTEMENTE, SE INCORPORÓ EL SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA, LO QUE PERMITE EVITAR DERIVACIONES MÉDICAS A LA CIUDAD DE NEUQUÉN. TAMBIÉN SE FORTALECIERON ÁREAS COMO LABORATORIO DE IMÁGENES, CIRUGÍA, DOS SALAS DE PARTO, INTERNACIÓN MATERNO-INFANTIL Y PARA ADULTOS, HOSPITAL DE DÍA, CONSULTORIOS EXTERNOS, REHABILITACIÓN Y NEONATOLOGÍA. ESTAS MEJORAS IMPACTAN DIRECTAMENTE EN LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS Y COSTOS AL MINIMIZAR LA NECESIDAD DE TRASLADOS. EL ENFOQUE HACIA PROCEDIMIENTOS Y TRATAMIENTOS AMBULATORIOS ASEGURA UNA RESOLUCIÓN LOCAL QUE PRESERVA LA CONTENCIÓN FAMILIAR Y EL ENTORNO CERCANO, EVITANDO EL DESARRAIGO.
EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, LOS CENTROS DISTRIBUYEN ANTICONCEPTIVOS COMO COMBINADOS ORALES, PARA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO. SE REFUERZA EL SUMINISTRO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN Y SE UTILIZA UN CARNET DE SALUD PARA EL REGISTRO Y ENTREGA DE ESTOS MÉTODOS, ADEMÁS DEL CONTROL DE SCREENING. SE ENVÍAN FOLLETOS INFORMATIVOS SOBRE SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES. EL HOSPITAL GARANTIZA ACCESO AL SERVICIO Y SEGUIMIENTO EN SOLICITUDES DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO TANTO EN ATENCIÓN PRIMARIA COMO EN INTERNACIÓN. PARA ELLO, DISPONE DE KITS COMPLETOS DE ASPIRACIÓN MECÁNICA ENDOUTERINA. ASIMISMO, SE CAPACITARON REPLICADORES EN LA LEY MICAELA, LOGRANDO UNA EXCELENTE RECEPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES A NIVEL LOCAL. PARALELAMENTE, EL EQUIPO DEL HOSPITAL RECIBIÓ FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LO ESTIPULADO POR LA LEY. ESTAS CAPACITACIONES FUERON ORGANIZADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES O IMPARTIDAS POR EL ÁREA SALUD Y GÉNEROS DEL MINISTERIO DE SALUD. EN CUANTO A ADOLESCENCIA, SE OFRECE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y CONSULTORIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS EN EL HOSPITAL. PROFESIONALES DEL ÁREA DE SALUD MENTAL Y DEL ÁREA PROGRAMA PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LA RED INTERSECTORIAL "REDONDA", DEDICADA A PROTEGER LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY MICAELA.
BRINDAR AYUDA A LOS ADOLESCENTES EN LOS CONSULTORIOS.
BRINDAR ASISTENCIA EN EMERGENCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	145.512
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	4.560

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**58.767.356.532**
GASTO EN PERSONAL	**49.833.356.532**
PLANTA PERMANENTE	31.905.569.290
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.815.930.231
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	15.111.857.011
BIENES DE CONSUMO	**288.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	228.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	35.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.646.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.345.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	800.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.200.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	300.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL LONCOPUÉ DR. JOSÉ E. CUEVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL PERTENECE A LA CATEGORÍA DE NIVEL III (B). DE ÉL DEPENDE EL CENTRO CAVIAHUE-COPAHUE CLASIFICADO COMO NIVEL II DE COMPLEJIDAD Y OFRECE TODAS SUS PRESTACIONES TERMALES, ADEMÁS DE LOS PUESTOS SANITARIOS UBICADOS EN CAJÓN DEL MANZANO, HUARACHENQUE, HUNCAL, PICHAIHUE Y PORTEZUELO, CLASIFICADOS COMO NIVEL I.
LA ATENCIÓN EN INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE DISPONE DE CONSULTAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS, DE ENFERMERÍA Y PSICOLÓGICAS, ADEMÁS DE CONTAR CON SERVICIOS DE EMERGENCIAS, LABORATORIO Y RADIOLOGÍA, TAMBIÉN DE BAJA COMPLEJIDAD. EN CUANTO AL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA IMPLEMENTADO EN EL HOSPITAL, ESTE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DE ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS COMPATIBLES CON LA LACTANCIA, ANTICONCEPTIVOS DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y PRUEBAS DE EMBARAZO. ASIMISMO, SE HA FORTALECIDO EL SUMINISTRO DE ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE HAN ENVIADO CARNETS DE SALUD PARA REGISTRAR Y DISTRIBUIR MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, REALIZAR CONTROLES DE SCREENING Y COMPARTIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDAD. TAMBIÉN SE HAN DISTRIBUIDO FOLLETOS SOBRE TEMÁTICAS VINCULADAS A ESTAS ÁREAS. ADEMÁS, DESDE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (APS) SE HAN RECIBIDO MATERIALES PARA DIFUSIÓN, INCLUYENDO GUÍAS SOBRE EL CUIDADO DE LA NIÑEZ, LIBRETAS ACTUALIZADAS DE SALUD, FOLLETOS SOBRE PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, PARTO RESPETADO, CONTROLES ODONTOLÓGICOS, PREVENCIÓN AUDITIVA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR ASESORAMIENTO A LA POBLACIÓN EN CUANTO A PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUIDADO DEL NIÑO.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.
BRINDAR ASISTENCIA EN EMERGENCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	34.560
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	420

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.318.496.252**
GASTO EN PERSONAL	**10.858.996.252**
PLANTA PERMANENTE	8.122.350.798
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	963.620.499
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.773.024.955
BIENES DE CONSUMO	**81.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**378.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	16.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	335.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	25.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL EL HUECÚ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL HOSPITAL SE CATEGORIZA COMO DE NIVEL III (B), Y TIENE BAJO SU DEPENDENCIA LOS PUESTOS SANITARIOS COLIPILLI ARRIBA, COLIPILLI ABAJO Y CAJÓN DE LOS BARROS, LOS CUALES CORRESPONDEN A UN NIVEL DE COMPLEJIDAD I. LA ATENCIÓN DE INTERNACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE ESTABLECIMIENTO ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA, SE OFRECEN CONSULTAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS, DE ENFERMERÍA Y PSICOLÓGICAS. ADEMÁS, DISPONE DE SERVICIO DE EMERGENCIAS, LABORATORIO Y RADIOLOGÍA, TAMBIÉN DE BAJA COMPLEJIDAD. COMO PARTE DE SUS ACTIVIDADES, SE REALIZAN VISITAS PROGRAMADAS A LAS ZONAS RURALES CON FRECUENCIA SEMANAL, A LAS CUALES SE SUMAN ACCIONES LLEVADAS A CABO DURANTE LA VERANADA.
EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, EL HOSPITAL ENTREGA DIVERSOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, COMO ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS PARA LA LACTANCIA, ANTICONCEPTIVOS DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y PRUEBAS DE EMBARAZO. ASIMISMO, SE REFUERZA LA PROVISIÓN DE ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. PARA APOYAR ESTAS ACCIONES, SE HA DISTRIBUIDO EL CARNET SANITARIO, QUE SIRVE PARA EL REGISTRO Y DISPENSACIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING. ADEMÁS, SE HA INCLUIDO FOLLETERÍA SOBRE TEMAS VINCULADOS A SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES. DESDE APS SE HA RECIBIDO MATERIAL INFORMATIVO PARA AMPLIAR LA DIFUSIÓN, INCLUYENDO GUÍAS ACTUALIZADAS SOBRE CUIDADO INFANTIL, PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, PARTO RESPETADO, CONTROLES ODONTOLÓGICOS, GUÍAS AUDITIVAS Y RECOMENDACIONES PARA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE. TAMBIÉN SE HAN ENTREGADO LIBRETAS ACTUALIZADAS DE SALUD.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR ASESORAMIENTO A LA POBLACIÓN EN CUANTO A PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUIDADO DEL NIÑO.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	1.140
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	680

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.359.360.516**
GASTO EN PERSONAL	**4.215.360.516**
PLANTA PERMANENTE	3.222.573.262
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	175.812.592
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	816.974.662
BIENES DE CONSUMO	**40.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**103.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	82.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
SERVICIOS BASICOS	15.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL ALUMINÉ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL PERTENECE AL NIVEL III (B) Y TIENE BAJO SU DEPENDENCIA EL CENTRO DE SALUD URBANO LAS LATAS, EL CENTRO DE SALUD RURAL VILLA PEHUENIA, CLASIFICADO COMO NIVEL DE COMPLEJIDAD II, ADEMÁS DE 7 (SIETE) PUESTOS SANITARIOS DE NIVEL I: KILLCA, LONCO LUÁN ABAJO, LONCO LUÁN ARRIBA, MOQUEHUE, ÑORQUINCO, POI PUCON Y QUILLÉN. LA ATENCIÓN EN INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE BRINDAN CONSULTAS EN MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, ENFERMERÍA Y ASISTENCIA SANITARIA MEDIANTE VISITAS PROGRAMADAS DE ACUERDO CON LOS DIAGRAMAS ESTABLECIDOS POR LOS AGENTES DE SALUD.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	37.572
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	360

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.385.995.585**
GASTO EN PERSONAL	**11.636.995.585**
PLANTA PERMANENTE	8.468.428.869
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	601.943.387
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.566.623.329
BIENES DE CONSUMO	**134.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	45.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	35.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**615.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	120.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	25.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	415.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
SERVICIOS BASICOS	50.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL CHOS MALAL DR.GREGORIO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL, CLASIFICADO COMO DE COMPLEJIDAD IV, CUENTA CON CUATRO CLÍNICAS BÁSICAS: PEDIATRÍA, CLÍNICA MÉDICA, CIRUGÍA Y TOCOGINECOLOGÍA. ADEMÁS, OFRECE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CARDIOLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA, NEFROLOGÍA, PSIQUIATRÍA, FONOAUDIOLOGÍA, NUTRICIÓN, KINESIOLOGÍA Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL, QUE INCLUYE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL. TAMBIÉN DISPONE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COMO CONSULTORIO DE ENFERMERÍA E INMUNIZACIONES. EN ESTAS INSTALACIONES FUNCIONA LA UNIDAD DE GESTIÓN ONCOLÓGICA DEL NORTE NEUQUINO (UGONN)

BAJO SU SUPERVISIÓN OPERAN SIETE CENTROS DE SALUD DE NIVEL II, LOS CUALES BRINDAN CONSULTAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS, SERVICIOS DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL. ESTOS CENTROS TAMBIÉN DESARROLLAN ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y VISITAS DOMICILIARIAS. ASIMISMO, DEPENDEN DEL HOSPITAL OCHO PUESTOS SANITARIOS CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD I UBICADOS EN: CHORRIACA, NAUNAUCO, LA SALADA, TAQUIMILÁN CENTRO, TRES CHORROS, CAEPE MALAL, TRAILHUE Y ALAMITO. ENTRE SUS ACCIONES DESTACAN LA DIFUSIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO DE LA NIÑEZ: LIBRETAS DE SALUD ACTUALIZADAS, GUÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, PÓSTERS SOBRE EL PARTO RESPETADO, GESTOGRAMAS Y RECURSOS PARA CONTROLES ODONTOLÓGICOS, AUDITORÍAS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE. ADEMÁS, SE HAN LLEVADO A CABO CAPACITACIONES ABIERTAS A LA COMUNIDAD SOBRE PARTO RESPETADO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA.

DESDE EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE ENTREGAN ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO. TAMBIÉN SE REFUERZA LA DISTRIBUCIÓN DE ANTICONCEPTIVOS INYECTABLES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS DISTINTOS CENTROS DE SALUD. EL HOSPITAL RECIBE CONSULTAS POR INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE), LAS CUALES SON DERIVADAS A LA RED DE PROFESIONALES POR EL DERECHO A DECIDIR. ESTE EQUIPO CONSTA DE PSICÓLOGOS Y MÉDICOS GENERALISTAS CAPACITADOS PARA REALIZAR LOS TRATAMIENTOS CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, SE TRABAJA COORDINADAMENTE CON OTRAS INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LAS PERSONAS GESTANTES QUE SOLICITAN ESTAS PRÁCTICAS. SE LLEVA A CABO LA DISTRIBUCIÓN DEL COMBIPACK (MIFEPRISTONA + MISOPROSTOL), ASEGURANDO EL ACCESO A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO (ILE) EN EL SEGUNDO TRIMESTRE. ASIMISMO, SE GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD DE IMPLANTES SUBDÉRMICOS ANTICONCEPTIVOS PARA AQUELLAS PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR QUE LOS REQUIERAN.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
ASISTIR A LOS CENTROS DE SALUD Y POSTAS DEPENDIENTES DEL EFECTOR.
ASISTIR EN LAS SALIDAS PROGRAMADAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL.
ASISTIR EN EMERGENCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	66.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	3.480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.264.942.694**
GASTO EN PERSONAL	**32.184.442.694**
PLANTA PERMANENTE	21.625.454.929
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.720.890.768
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.838.096.997
BIENES DE CONSUMO	**360.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	248.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	6.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	45.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**720.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	40.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	560.000.000
PASAJES Y VIATICOS	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	100.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL TRICAO MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III (B) Y TIENE BAJO SU DEPENDENCIA 3 (TRES) PUESTOS SANITARIOS: CANCHA HUINGANCO, CHARRÚA Y LOS MENUCOS, TODOS ELLOS DE NIVEL DE COMPLEJIDAD I. LA ATENCIÓN EN INTERNACIÓN ES INDISTINTA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE BRINDAN CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, ENFERMERÍA Y PSICOLOGÍA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	15.108
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	336

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.291.288.760**
GASTO EN PERSONAL	**4.191.288.760**
PLANTA PERMANENTE	2.150.555.935
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	473.007.624
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.567.725.201
BIENES DE CONSUMO	**68.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	24.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**32.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	25.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL BUTA RANQUIL ENF. GABINO SAGREDO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III (B) Y TIENE BAJO SU DEPENDENCIA AL CENTRO DE SALUD BARRANCAS, QUE OPERA CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II, ADEMÁS DE CINCO PUESTOS SANITARIOS (COCHICO, COYUCO, AUQUINCO, HUANTRALCO Y LAS CHACRAS) CLASIFICADOS COMO DE NIVEL I. LA ATENCIÓN EN EL ÁREA DE INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁMBITO AMBULATORIO OFRECE CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y APOYO DEL EQUIPO PSICOSOCIAL. TAMBIÉN SE DESARROLLAN ACTIVIDADES COMUNITARIAS ENFOCADAS EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD. EL HOSPITAL CUENTA CON UN LABORATORIO L1 Y REALIZA ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD. EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SE LLEVÓ A CABO UNA CAPACITACIÓN SOBRE SIPS ABORTO CON EL OBJETIVO DE INICIAR UN REGISTRO PROVINCIAL PARA ESTA PRÁCTICA. ASIMISMO, SE ORGANIZÓ UN CONVERSATORIO CON EL EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES, ABORDANDO TEMAS RELACIONADOS CON MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DIVERSIDAD. SE DISTRIBUYERON FOLLETOS INFORMATIVOS Y CARNETS DE SALUD. ACTUALMENTE, SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA QUE SEAN REPLICADORES DE LA LEY MICAELA. DESDE EL ÁREA DE TUMORES, SE ESTÁN PRIORIZANDO LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO MEDIANTE EL TEST DE HPV Y PAP. TAMBIÉN SE EFECTÚAN MAMOGRAFÍAS COMO PARTE DEL TAMIZAJE DE CÁNCER DE MAMA Y PRUEBAS SOMF PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER COLORRECTAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
CAPACITACIÓN EN LEY MICAELA.
TALLERES CON ADOLESCENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	43.632
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.020

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.081.716.505**
GASTO EN PERSONAL	**6.681.216.505**
PLANTA PERMANENTE	5.747.940.378
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	143.876.284
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	789.399.843
BIENES DE CONSUMO	**87.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	25.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	6.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**313.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	260.000.000
PASAJES Y VIATICOS	8.000.000
SERVICIOS BASICOS	35.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL ANDACOLLO DR. ANTONIO GORGNI

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL HOSPITAL SE CLASIFICA COMO DE NIVEL III (B) Y TIENE BAJO SU DEPENDENCIA EL CENTRO DE SALUD URBANO DE HUINGANCO Y EL CENTRO DE SALUD RURAL LOS MICHES ABAJO, AMBOS CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II, ADEMÁS DE CUATRO PUESTOS SANITARIOS: CHARRA RUCA, GUAÑACOS, LOS CARRIZOS Y LOS MICHES ARRIBA, CONSIDERADOS DE NIVEL I. LA INTERNACIÓN SE DESENVUELVE CON ATENCIÓN INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN LA SECCIÓN AMBULATORIA SE OFRECEN CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL EQUIPO PSICOSOCIAL. EN CUANTO AL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SE IMPLEMENTÓ CAPACITACIÓN EN SIPS ABORTO CON EL PROPÓSITO DE INICIAR EL REGISTRO PROVINCIAL DE LA PRÁCTICA. TAMBIÉN SE REALIZÓ UN CONVERSATORIO CON EL EQUIPO DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) Y ADOLESCENTES, ABORDANDO TEMAS COMO MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DIVERSIDAD. ASIMISMO, SE DISTRIBUYERON FOLLETOS INFORMATIVOS Y CARNETS DE SALUD. ACTUALMENTE, SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA FORMACIÓN DE PERSONAL DEPENDIENTE DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA QUE ACTÚE COMO REPLICADOR DE LA LEY MICAELA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
CAPACITACION EN LEY MICAELA.
BRINDAR ASESORAMIENTO EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	31.680
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	660

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.063.406.838**
GASTO EN PERSONAL	**9.891.406.838**
PLANTA PERMANENTE	7.630.492.209
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	364.247.510
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.896.667.119
BIENES DE CONSUMO	**130.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	40.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	8.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**42.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	14.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	25.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL ZONAL CUTRAL CÓ - PLAZA HUINCUL DR. ALDO V. MAULÚ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL, CLASIFICADO COMO DE NIVEL VI, OFRECE SERVICIOS DE INTERNACIÓN PARA CASOS DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD. SU COBERTURA INCLUYE LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES DE PLAZA HUINCUL Y CUTRAL CÓ, ADEMÁS DE CONTAR CON UNA RED DE 10 (DIEZ) CENTROS DE SALUD DE NIVEL II, 1 (UN) CENTRO DE DÍA NIVEL II Y 3 PUESTOS SANITARIOS DE NIVEL I.

BRINDA ATENCIÓN AMBULATORIA QUE INTEGRA CONSULTORIOS DE DISTINTAS ESPECIALIDADES COMO MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES, PSICOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, KINESIOLOGÍA, NUTRICIÓN, OBSTETRICIA Y OTRAS. ENTRE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL SE ENCUENTRAN OTAÑO, CENTENARIO Y CAMPAMENTO CENTRAL, LOS CUALES NO SOLO OFRECEN CONSULTAS MÉDICAS, SINO TAMBIÉN ACTIVIDADES COMUNITARIAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD.

SE TRABAJA ACTIVAMENTE EN ESQUEMAS DE VACUNACIÓN CONFORME AL CALENDARIO ESTABLECIDO. EN LO RELATIVO AL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, EL HOSPITAL FOMENTA EL ACCESO A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y GARANTIZA EL DERECHO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. ACTUALMENTE REALIZA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS COMO LIGADURA TUBARIA Y VASECTOMÍA. POR OTRO LADO, SE HA CAPACITADO AL PERSONAL SANITARIO EN DIVERSOS EFECTORES PARA ACTUAR COMO REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.

EL TRABAJO CON ADOLESCENTES SE LLEVA ADELANTE MEDIANTE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO COMPUESTO POR UNA ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICA, UNA PSICÓLOGA Y UNA TRABAJADORA SOCIAL. SE IMPLEMENTARON MODALIDADES DE CONSEJERÍA TANTO VIRTUAL COMO PRESENCIAL, Y SE EQUIPÓ AL ÁREA CON KITS ADAPTADOS A LA ADOLESCENCIA Y MATERIALES INFORMATIVOS COMO BANNERS.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR AYUDA A LOS ADOLESCENTES, TANTO EN LO FÍSICO COMO MENTAL, MEDIANTE CONSEJERÍA.
LOGRAR ESPACIOS PARA ATENCIÓN EN DIVERSIDAD SEXUAL.
CUMPLIMENTAR LA LEY MICAELA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	51.420
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**58.076.255.256**
GASTO EN PERSONAL	**49.609.255.256**
PLANTA PERMANENTE	36.165.223.734
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.092.992.727
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	10.351.038.795
BIENES DE CONSUMO	**80.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.386.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	25.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.500.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	800.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.860.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	1.200.000.000
SERVICIOS BASICOS	1.000.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO DORALIZA SÁEZ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL CORRESPONDE A UN NIVEL III (A) Y TIENE BAJO SU DEPENDENCIA LOS PUESTOS SANITARIOS PILMAHUE, QUILI MALAL Y QUINTUCO, QUE OPERAN CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD I. LA ATENCIÓN EN EL ÁREA DE INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE MEDIANA COMPLEJIDAD. EN EL ÁMBITO AMBULATORIO, SE BRINDAN SERVICIOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, DE ENFERMERÍA Y PSICOLÓGICOS. ADEMÁS, CUENTA CON SERVICIOS DE EMERGENCIA, LABORATORIO Y RADIOLOGÍA, TODOS DE BAJA COMPLEJIDAD.
EN CUANTO AL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, EL HOSPITAL DISTRIBUYE ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS ADAPTADOS A LA LACTANCIA, ANTICONCEPTIVOS DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TESTS DE EMBARAZO. SE PRIORIZA ESPECIALMENTE LA ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. ASIMISMO, SE HA ENVIADO MATERIAL COMO CARNETS DE SALUD PARA REGISTRAR Y DESPACHAR MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, REALIZAR CONTROLES DE TAMIZAJE Y ENTREGAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN FORMA DE FOLLETERÍA SOBRE SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES. DESDE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (APS) SE HAN RECIBIDO MATERIALES PARA DIFUSIÓN RELACIONADOS CON EL CUIDADO DE LA INFANCIA, INCLUYENDO LIBRETAS ACTUALIZADAS DE SALUD, FOLLETERÍA PARA PROMOVER LA LACTANCIA MATERNA, EL PARTO RESPETADO, CONTROLES ODONTOLÓGICOS Y GUÍAS SOBRE SALUD AUDITIVA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR ASESORAMIENTO A LA POBLACIÓN EN CUANTO A PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUIDADO DEL NIÑO.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.
BRINDAR ASISTENCIA EN EMERGENCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	15.636
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	180

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.627.369.506**
GASTO EN PERSONAL	**3.530.869.506**
PLANTA PERMANENTE	2.290.938.291
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	46.574.484
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.193.356.731
BIENES DE CONSUMO	**47.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**49.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	20.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	12.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
SERVICIOS BASICOS	15.000.000

PROGRAMA 32

ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL VILLA PEHUENIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III (B), DEPENDEN DE ÉL 5 (CINCO) CENTROS DE SALUD DE COMPLEJIDAD II Y 1 (UN) PUESTO SANITARIO DE COMPLEJIDAD I. CUMPLE UN ROL FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD. SU ENFOQUE EN LA INTERNACIÓN ES DIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD, LO QUE SIGNIFICA QUE ESTÁ DESTINADO A OFRECER CUIDADOS BÁSICOS A LOS PACIENTES QUE NO REQUIEREN PROCEDIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS.
EN CUANTO AL ÁREA AMBULATORIA, SE BRINDAN DIVERSAS CONSULTAS, INCLUYENDO MEDICINA GENERAL Y ODONTOLOGÍA, LO CUAL ES ESENCIAL PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS PACIENTES. LA INCLUSIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA TAMBIÉN REFUERZA EL APOYO CONTINUO Y EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD DE LOS USUARIOS. ADEMÁS, LAS VISITAS MÉDICAS QUE SE REALIZAN BAJO DIAGRAMAS ESTABLECIDOS POR AGENTES SANITARIOS ASEGURAN QUE SE SIGAN PROTOCOLOS ADECUADOS PARA ABORDAR LAS NECESIDADES DE SALUD DE LA POBLACIÓN, PROMOVIENDO ASÍ UN ENFOQUE PREVENTIVO Y DE CONTROL.
ESTA ESTRUCTURA DE ATENCIÓN SANITARIA ES CLAVE PARA FOMENTAR UNA MEJOR SALUD PÚBLICA Y FACILITAR EL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS ESENCIALES.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	1.200
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**126.077.318**
GASTO EN PERSONAL	**1.577.318**
PLANTA PERMANENTE	788.659
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	788.659
BIENES DE CONSUMO	**53.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**71.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	60.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	10.000.000

PROGRAMA 32

ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL INTERPROVINCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD (NORPATAGÓNICO)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ESTABLECERÁ UN COMPLEJO SANITARIO DE ALTA COMPLEJIDAD A NIVEL PROVINCIAL, CON PROYECCIÓN REGIONAL, QUE ABARCARÁ UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 35.000 M². CONTARÁ CON UNA CAPACIDAD DE 300 CAMAS Y 15 QUIRÓFANOS ESPECIALIZADOS. ESTE HOSPITAL SERÁ UN MODELO DE REFERENCIA DESTINADO A RECIBIR DERIVACIONES PROVENIENTES DE OTROS CENTROS DE SALUD DE LA REGIÓN PATAGÓNICA. LAS PRINCIPALES ÁREAS DE ATENCIÓN INCLUIRÁN LA RED ESPECIALIZADA EN CARDIOPATÍAS INFANTILES, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS AVANZADOS TANTO EN PACIENTES ADULTOS COMO PEDIÁTRICOS, TRATAMIENTO DE ACRETISMO PLACENTARIO Y REALIZACIÓN DE TRASPLANTES. ADEMÁS, ESTARÁ EQUIPADO CON UN CENTRO PARA CIRUGÍAS MAYORES AMBULATORIAS, UN HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCENTE, INSTALACIONES PARA SIMULACIÓN CLÍNICA, BIOTERIO, Y UNIDADES DEDICADAS A LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL. TAMBIÉN OFRECERÁ UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO ONCOLÓGICO, UNA SECCIÓN AMBULATORIA CON ENTRE 50 Y 60 CONSULTORIOS, ASÍ COMO SALAS DE SHOCKROOM PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS. LA TELEMEDICINA DESEMPEÑARÁ UN PAPEL CLAVE EN ESTE COMPLEJO, ORIENTÁNDOSE A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS PACIENTES AL SISTEMA DE SALUD, GARANTIZAR UN SEGUIMIENTO ADECUADO EN OTROS CENTROS MÉDICOS Y FACILITAR LA CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL SANITARIO.

OBJETIVOS

BRINDAR COBERTURA A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA Y LA REGIÓN PATAGÓNICA.
BRINDAR EL SERVICIO DE LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO PROVINCIAL.
IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE TELEMEDICINA CON PREPONDERANCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**108.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**108.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	108.000.000

PROGRAMA 33

PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS - INCUCAI /CUCAI NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (CUCAI), DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD, ES EL ENTE PROVINCIAL ENCARGADO DE LA PROCURACIÓN Y EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN NEUQUÉN. SU LABOR INCLUYE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 27.447, CONOCIDA COMO LEY DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS, A LA CUAL NUESTRA PROVINCIA ADHIERE. ADEMÁS, ASESORA AL PODER EJECUTIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN MASIVA ORIENTADAS A CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE ESTA TEMÁTICA. TAMBIÉN BRINDA APOYO A LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES VINCULADOS AL PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN.

OBJETIVOS

LOGRAR LA DIFUSIÓN MASIVA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CELULAS.
MAXIMIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CELULAS PARA IMPLANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS	PACIENTE TRASPLANTADO	90

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.303.050.000**
BIENES DE CONSUMO	**161.518.059**
TEXTILES Y VESTUARIO	2.271.985
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41.034.314
PRODUCTOS METALICOS	3.407.977
OTROS BIENES DE CONSUMO	114.803.783
SERVICIOS NO PERSONALES	**924.356.941**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	736.123.015
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.495.916
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	62.138.780
PASAJES Y VIATICOS	22.719.846
OTROS SERVICIOS	90.879.384
BIENES DE USO	**217.175.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	217.175.000

PROGRAMA 34

PROGRAMA DE MATERNIDAD E INFANCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA SON CLAVES PARA EL DESARROLLO PLENO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES. EN ESE SENTIDO EL PROGRAMA PRETENDE: REDUCIR LOS NIVELES DE MORBIMORTALIDAD DE PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR, PERSONAS GESTANTES, PERSONAS RECIÉN NACIDAS E INFANCIAS; PROMOVER MATERNIDADES SEGURAS Y CENTRADAS EN LA FAMILIA CON ENFOQUE INTERCULTURAL; PROCURANDO NIVELES POSITIVOS DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL, ADECUADO SEGUIMIENTO Y CUIDADO DE LA PERSONA GESTANTE, PROMOVIENDO LA LACTANCIA, LA ATENCIÓN DEL PARTO POR PERSONAL CAPACITADO, EL RESPALDO DE LA INMUNIZACIÓN TANTO DE LAS PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR, GESTANTES, PERSONAS RECIÉN NACIDAS E INFANCIAS, ACOMPAÑANDO LA ETAPA ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DE SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE CONSIDERANDO SU ENTORNO FAMILIAR Y SU INSERCIÓN SOCIAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
LOGRAR LA ATENCIÓN EQUITATIVA, INTEGRAL, ADECUADA Y OPORTUNA DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR, PERSONAS GESTANTES Y NIÑECES MENORES DE 3 AÑOS, PRIMERA INFANCIA Y EN EDAD ESCOLAR.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.INCREMENTAR LA ACCESIBILIDAD A CONTROLES INTEGRALES DE SALUD DE LAS PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR Y PERSONAS GESTANTES.
2.INCREMENTAR LA ACCESIBILIDAD A CONTROLES DE SALUD, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, HOSPITALES Y ESCUELAS DE LAS INFANCIAS.
3.INCREMENTAR LA COBERTURA DE ATENCIÓN AMPLIADA EN C.A.P.S Y HOSPITALES.
4.PROMOCIONAR EL CONOCIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE VACUNAS EN LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LAS FAMILIAS.
5.OPTIMIZAR EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO. (ANDES Y SIP PLUS).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE DISPOSITIVOS CENTROS DE DIA	PACIENTE ATENDIDO	3.500
ATENCION DE INFANTES MENORES DE 1 AÑO	INFANTE ATENDIDO	420
REALIZACIÓN DE SCREENING NEONATAL	SCREENING AUDITIVO REALIZADO	7.000
REALIZACIÓN DE SCREENING NEONATAL	SCREENING NEONATAL REALIZADO	7.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.088.030.691**
GASTO EN PERSONAL	**226.389.262**
PLANTA PERMANENTE	89.005.038
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	137.384.224
BIENES DE CONSUMO	**216.644.616**
OTROS BIENES DE CONSUMO	53.127.532
TEXTILES Y VESTUARIO	686.389
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	53.538.288
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49.027.736
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	60.264.671
SERVICIOS NO PERSONALES	**356.908.662**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	209.275.552
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	42.497.299
ALQUILERES Y DERECHOS	103.755.811
PASAJES Y VIATICOS	1.380.000
BIENES DE USO	**277.656.208**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	277.656.208
TRANSFERENCIAS	**10.431.943**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	10.431.943

PROGRAMA 35

SUMAR MÁS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES UN PROGRAMA IMPULSADO POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN QUE APOYA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA PÚBLICA SANITARIA EN LAS PROVINCIAS CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD. CON UN ENFOQUE CLARAMENTE FEDERAL, PROMUEVE EL REFUERZO EN LA ATENCIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA INVERSIÓN DE RECURSOS ADICIONALES DESTINADOS A FORTALECER LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS MÉDICOS EN TODO EL PAÍS, MEJORANDO LA CALIDAD DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON OBRA SOCIAL. EL FINANCIAMIENTO SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BASADAS EN CÁPITAS AJUSTADAS SEGÚN EL CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS DEFINIDAS. ADEMÁS, SE LLEVAN A CABO ACCIONES DE MONITOREO Y AUDITORÍA SOBRE EL PADRÓN DE AFILIADOS, LOS AVANCES EN LA AGENDA SANITARIA Y LOS OBJETIVOS PREVIAMENTE ACORDADOS. EL PROGRAMA ESTÁ DISEÑADO PARA POTENCIAR LAS REDES DE ATENCIÓN PRIMARIA ENFOCADAS EN PERSONAS CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS, AL TIEMPO QUE FOMENTA LA REFORMULACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA ENTRE LOS NIVELES DE ATENCIÓN. PARTICULARMENTE, PRIORIZA LA GESTIÓN BASADA EN RIESGOS ENTRE EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. EN ESTE MARCO, LA LEY NACIONAL N° 26.743 ASEGURA EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTOPERCIBIDA Y GARANTIZA EL ACCESO INTEGRAL A SERVICIOS DE SALUD CONFORME A LA EXPRESIÓN DE GÉNERO DE CADA PERSONA. ASÍ, EL PROGRAMA CONTRIBUYE EN TODAS SUS ACCIONES A REDUCIR LAS DESIGUALDADES Y BRECHAS ENTRE GÉNEROS QUE AFECTAN, DE MANERA DESPROPORCIONADA, A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD COMO MUJERES, PERSONAS TRANS, INTERSEX, GAYS, LESBIANAS, BISEXUALES Y OTRAS IDENTIDADES. LA INICIATIVA BUSCA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN. LO HACE SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN BASADA EN NIVEL SOCIOECONÓMICO, ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL, O CUALQUIER OTRO FACTOR.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA UTILIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRIORIZADOS PARA LA POBLACIÓN SIN COBERTURA EXPLÍCITA EN SALUD

MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO Y LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN LAS PROVINCIAS Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

FORTALECER EL ACCESO Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN SIN COBERTURA EXPLÍCITA DE SALUD.

CONTRIBUIR A DISMINUIR LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL Y DE MORTALIDAD MATERNA.

FORTALECER EL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN TODA LA ETAPA ESCOLAR Y DURANTE LA ADOLESCENCIA.

MEJORAR EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DE LOS ADULTOS PROMOVIENDO CONTROLES PREVENTIVOS Y BUSCANDO REDUCIR LAS MUERTES POR CÁNCER COLORRECTAL, CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA Y OTRAS ENFERMEDADES CRÓNICAS.

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TURNOS EN EFECTORES DE SALUD.

PROMOVER LA EXTRACCIÓN DE SANGRE EN LOS CENTROS DE SALUD.

REGISTRAR REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS DOCUMENTADAS E INCLUÍDAS EN REGISTROS CLÍNICOS.

ASIGNAR TURNOS PROTEGIDOS EN EL SEGUNDO NIVEL DE LA RED.

CAPACITAR A POBLACIÓN NOMINALIZADA.

PROGRAMAR LAS CONSULTAS.

IDENTIFICAR Y REGISTRAR EN EFECTORES PÚBLICOS, ADULTOS CON DIABETES TIPO 2 (MC-DM2) CON COBERTURA PÚBLICA EXCLUSIVA (CPE) 18 AÑOS.

IDENTIFICAR Y REGISTRAR ADULTOS CON HIPERTENSIÓN (MC-HTA) CON COBERTURA PÚBLICA EXCLUSIVA

OBJETIVOS

(CPE) 18 AÑOS.
DEFINIR REDES PARA TAMIZAJE Y SEGUIMIENTO DE CÁNCER CERVICOUTERINO (MC-CCU-1) A MUJERES CON COBERTURA PÚBLICA EXCLUSIVA (CPE) ENTRE 25 Y 64 AÑOS.
IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS DE SALUD MENTAL EN RED PROVINCIAL (MC-SM-1) A PERSONAS CON COBERTURA PÚBLICA EXCLUSIVA (CPE).
INCREMENTAR LA CANTIDAD DE EFECTORES CONECTADOS A HCE, MPI Y TABLEROS INTEROPERABLES PRIORIZADOS EN LA PROVINCIA - SALUD DIGITAL (SD).
MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD ASISTENCIAL (MCSAS), IMPLEMENTANDO PLANES Y DISPOSITIVOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASIGNACION DE TURNOS PROTEGIDOS EN EL 2DO NIVEL DE LA RED	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	30
CAPACITACION A POBLACION NOMINALIZADA	PERSONA CAPACITADA	4.800
PREVENCION DE CANCER CERVICO UTERINO	MUJER ATENDIDA	720
PROGRAMACION DE CONSULTAS	CONSULTA PROGRAMADA	360
REALIZACION DE EXTRACCIONES DE SANGRE EN LOS CENTROS DE SALUD	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	36

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.427.311.701**
BIENES DE CONSUMO	**639.486.449**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	14.268.310
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	13.762.342
OTROS BIENES DE CONSUMO	611.455.797
SERVICIOS NO PERSONALES	**499.972.273**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	41.287.026
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	68.811.709
OTROS SERVICIOS	389.873.538
BIENES DE USO	**287.852.979**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	287.852.979

PROGRAMA 36

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSIDERANDO QUE LA ATENCIÓN SANITARIA DEBE SER SEGURA Y DE CALIDAD, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA ATENCIÓN LIBRE DE INCIDENTES Y CON UN USUARIO SATISFECHO, CABE ACLARAR QUE INCIDENTE ES UN EVENTO ADVERSO EN LA SALUD DEL USUARIO QUE NO CORRESPONDE A LA RAZÓN POR LA CUAL SE ENCUENTRA EN ATENCIÓN. EN ESTE SENTIDO, ENTIÉNDASE QUE LA CALIDAD SANITARIA ES UN PROCESO DE MEJORA CONTINUA Y TRANSVERSAL A LOS EQUIPOS DE SALUD, QUE DEBE SER AUDITADO DE FORMA PERMANENTE. ES POR ESE MOTIVO QUE SE GENERAN POLÍTICAS DE SALUD CON DIFERENTES LÍNEAS DE TRABAJO EN SEGURIDAD DEL USUARIO Y CALIDAD, EN LOS EFECTORES DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. LAS MISMAS, CONTRIBUYEN A MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN SANITARIA DE LA POBLACIÓN NEUQUINA, PARA GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS, EN TODAS LAS EDADES, TAL COMO LO MENCIONA EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 3.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
LOGRAR QUE LA POBLACIÓN NEUQUINA QUE SE ATIENDE EN LOS EFECTORES DE SALUD DE LA PROVINCIA, RECIBA UNA ATENCIÓN SANITARIA SEGURA Y DE CALIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. SENSIBILIZAR A LOS EQUIPOS DE SALUD PARA IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS DE ATENCIÓN SEGURA Y DE CALIDAD.
2. CAPACITAR A LOS EQUIPOS DE SALUD.
3. EMPODERAR A LOS USUARIOS EXTERNOS ACERCA DE SU PROPIA SEGURIDAD EN EL AMBIENTE SANITARIO.
4. AUDITAR LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE LOS EFECTORES DE SALUD.
5. VALIDAR LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN DE LOS EFECTORES DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN	TALLER DICTADO	7
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	29
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO DICTADO	7
REALIZACIÓN DE JORNADAS PARA LA FORMACION DE PROFESIONALES DEL EQUIPO	JORNADA REALIZADA	4
REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, EVENTOS Y ENCUENTROS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS	JORNADA REALIZADA	7
REALIZAR VALIDACIÓN DE AUTOCLAVE	AUTOCLAVE VALIDADA	23

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**603.151.626**
GASTO EN PERSONAL	**428.151.626**
PLANTA PERMANENTE	428.151.626
BIENES DE CONSUMO	**48.842.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	24.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.340.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.200.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	502.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**64.838.000**
PASAJES Y VIATICOS	12.098.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	720.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.350.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	48.670.000
BIENES DE USO	**61.320.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	61.320.000

PROGRAMA 37

PROGRAMA SEGURIDAD TRANSFUSIONAL

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SANGRE, LOS PRODUCTOS SANGUÍNEOS Y LOS HEMODERIVADOS SON UN ASPECTO FUNDAMENTAL DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD. SU USO EN TRANSFUSIONES SALVA VIDAS TODOS LOS DÍAS, Y PERMITE MEJORAR LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.
DADO QUE NO SE PUEDE OBTENER DE MANERA ARTIFICIAL, LA ÚNICA MANERA DE HACERLO ES MEDIANTE LA DONACIÓN VOLUNTARIA Y ALTRUISTA DE LAS PERSONAS SANAS; SI LA SANGRE SE OBTIENE DE PERSONAS QUE LIBREMENTE DECIDEN DONAR SU SANGRE Y QUE ADEMÁS CUIDAN SU SALUD, SE PUEDE AUMENTAR LA SEGURIDAD Y DISMINUIR EL RIESGO DE TRANSMITIR ENFERMEDADES INFECCIOSAS A LOS RECEPTORES DE SANGRE.
EL OTRO PILAR DE LA SEGURIDAD TRANSFUSIONAL ESTÁ RELACIONADO CON LA CALIDAD DE TODO EL PROCESO DESDE LA EXTRACCIÓN DE SANGRE AL DONANTE HASTA LA RECEPCIÓN DE EL/LOS HEMOCOMPONENTES POR UN PACIENTE DEL SISTEMA DE SALUD. EN ESTA CADENA INTERVIENEN DISTINTOS SERVICIOS Y CADA UNO DE ELLOS DEBE REALIZAR PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LOS CUALES SE REQUIERE LA ESTRUCTURA (RECURSOS HUMANOS, EQUIPAMIENTO, INSUMOS) Y LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE.
EN LA PROVINCIA ES NECESARIO FORTALECER EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL (SMT) Y EL CENTRO REGIONAL DE HEMOTERAPIA (CRH) A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DE ESTOS SERVICIOS DENTRO DE ORGANIGRAMAS FUNCIONALES DE LAS INSTITUCIONES, CONTAR CON RECURSO HUMANO CALIFICADO, EQUIPAMIENTO EN CONDICIONES Y PROMOVER LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS QUE INCLUYEN LA HEMOVIGILANCIA.
SE PUEDEN ARTICULAR ESFUERZOS CON MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, ESCUELAS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE QUIERAN REGISTRARSE COMO ORGANIZACIÓN AMIGA DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE Y LLEVAR ADELANTE ACTIVIDADES COMO PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE, REGISTRO DE DONANTES VOLUNTARIOS O COLECTAS EXTERNAS. LA ARTICULACIÓN ENTRE EL CENTRO REGIONAL DE HEMOTERAPIA (CRH) Y SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL (SMT) SE PROPONE A TRAVÉS DE LA REDACCIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS, LA CAPACITACIÓN Y LA AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
BRINDAR ACCESIBILIDAD OPORTUNA AL RECURSO DE LA SANGRE EN CANTIDAD Y CALIDAD EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. FIDELIZAR EN LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE A LA CIUDADANÍA NEUQUINA.
2. REDUCIR EL PERIODO VENTANA PARA EL RIESGO DE TRANSMISIÓN TRANSFUSIONAL DE HIV, HEPATITIS B Y HEPATITIS C DESDE LA INTERVENCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE HEMOTERAPIA
3. PROTOCOLIZAR LA INDICACIÓN DE LOS HEMOCOMPONENTES, EL PROCESO TRANSFUSIONAL Y LA TRAZABILIDAD DE LOS HEMOCOMPONENTES DESDE LA RED DE HEMOTERAPIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN	TALLER DICTADO	24
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	48
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	12
REALIZACIÓN DE TESTEO DE UNIDADES DE SANGRE	TESTEO REALIZADO	8.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**941.392.752**
GASTO EN PERSONAL	**551.392.752**
PLANTA PERMANENTE	272.371.810
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	279.020.942
BIENES DE CONSUMO	**348.000.000**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	990.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	345.810.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.000.000**
OTROS SERVICIOS	12.000.000
BIENES DE USO	**30.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000

PROGRAMA 38

CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL RAGUIÑ KIEN

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE SALUD INTERCULTURAL TIENE COMO PROPÓSITO GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA SALUD CON PERTINENCIA CULTURAL, EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N° 2616, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL (ART. 53) Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR LA REPÚBLICA ARGENTINA, COMO EL CONVENIO 169 DE LA OIT Y LA DECLARACIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. ESTE PROGRAMA SE CONSTITUYE EN UN EJE ESTRATÉGICO PARA LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD SANITARIA, CONTRIBUYENDO DIRECTAMENTE A LOS OBJETIVOS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024–2027.

EL PROGRAMA SURGE DEL DIÁLOGO INTERCULTURAL INICIADO EN 1995 ENTRE LAS COMUNIDADES MAPUCHES DE LA CUENCA RUCA CHOROI Y EL MINISTERIO DE SALUD, CONSOLIDÁNDOSE CON LA CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL RAGUIN KIEN, QUE INTEGRA DE MANERA COMPLEMENTARIA LA BIOMEDICINA Y LA MEDICINA MAPUCHE, PROMOVIENDO UN MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE RESPETA LOS SABERES ANCESTRALES Y LA COSMOVISIÓN DE LAS COMUNIDADES. BAJO SU DEPENDENCIA SE ENCUENTRA EL PUESTO SANITARIO RUCA CHOROY.

LOS DESTINATARIOS PRINCIPALES SON LAS COMUNIDADES MAPUCHES DE LA PROVINCIA, NUCLEADAS EN EL CONSEJO ZONAL PEWENCE, PARTICULARMENTE LAS LOF AIGO E HIENGUEIHUAL, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA O FAMILIA QUE ACCEDA AL CSI EN BÚSQUEDA DE ATENCIÓN. EL MODELO DE ATENCIÓN CONTEMPLA ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ASISTENCIA, INCLUYENDO PRESTACIONES BIOMÉDICAS Y DE MEDICINA MAPUCHE (LAWEN, DIAGNÓSTICO TRADICIONAL, ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL Y COMUNITARIO), ADEMÁS DE INSTANCIAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE SALUD EN INTERCULTURALIDAD.

OBJETIVOS

FORTALECER UN MODELO DE ATENCIÓN INTERCULTURAL EN SALUD QUE ARTICULE LA BIOMEDICINA Y LA MEDICINA MAPUCHE DE MANERA SIMÉTRICA Y COMPLEMENTARIA, GARANTIZANDO ACCESO EQUITATIVO, HUMANIZADO Y CULTURALMENTE PERTINENTE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS DE LA PROVINCIA.

PROMOVER LA SALUD Y PREVENIR ENFERMEDADES MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN CON ENFOQUE INTERCULTURAL, ASEGURANDO QUE LAS INTERVENCIONES RESPETEN LOS SABERES Y PRÁCTICAS DE LAS COMUNIDADES.

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE PRÁCTICAS BIOMÉDICAS Y MAPUCHES, GARANTIZANDO LIBERTAD DE ELECCIÓN, COMPLEMENTARIEDAD Y PERTINENCIA CULTURAL EN CADA INTERVENCIÓN.

FORTALECER EL SISTEMA DE MEDICINA MAPUCHE, ASEGURANDO LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS, LAWENES (PLANTAS MEDICINALES) Y ESPACIOS ADECUADOS PARA LA PRÁCTICA DE LA MEDICINA TRADICIONAL.

CONSOLIDAR LA GESTIÓN DEL CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL RAGUIN KIEN, GARANTIZANDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA UN FUNCIONAMIENTO EFICIENTE Y SOSTENIBLE.

FORMAR Y SENSIBILIZAR A LOS EQUIPOS DE SALUD EN INTERCULTURALIDAD, PROMOVIENDO PRÁCTICAS INCLUSIVAS, HUMANIZADAS Y RESPETUOSAS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, COMO PARTE DE LA FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL.

FOMENTAR ESPACIOS DE INTERCAMBIO DE SABERES ENTRE COMUNIDADES, AGENTES DE SALUD MAPUCHE Y PROFESIONALES BIOMÉDICOS, FORTALECIENDO LA INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN SALUD INTERCULTURAL.

PROTEGER Y RESGUARDAR EL CONOCIMIENTO ANCESTRAL ASOCIADO A LOS LAWENES Y A LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES DE SANACIÓN, ASEGURANDO SU PRESERVACIÓN Y TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACIÓN DE REMEDIOS TRADICIONALES (LAWEN)	LITROS DE LAWEN PREPARADOS	9.600
REALIZACIÓN DE CONSULTAS, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS INTERCULTURALES (KUTRANCHE)	CONSULTA ATENDIDA	2.808
REALIZACIÓN DE TALLERES ARTICULANDO MEDICINA MAPUCHE Y BIOMEDICINA	PERSONA PARTICIPANTE	1.775

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**127.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**42.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**65.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
SERVICIOS BASICOS	2.500.000
BIENES DE USO	**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.000

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS RECONOCE QUE EL CAPITAL HUMANO ES EL PRINCIPAL FACTOR DE DIFERENCIACIÓN Y ÉXITO EN EL SISTEMA SANITARIO. FRENTE A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, LA GLOBALIZACIÓN Y LAS CRECIENTES DEMANDAS DE EFICIENCIA, EL PROGRAMA SE ORIENTA A LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO CONTINUO DEL PERSONAL, TANTO PROFESIONAL COMO NO PROFESIONAL, ASEGURANDO QUE CUENTE CON LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027.

LA ESTRATEGIA CONTEMPLA ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN DIVERSAS MODALIDADES Y LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS A LAS NECESIDADES ASISTENCIALES DE CADA REGIÓN, CON CRITERIOS EPIDEMIOLÓGICOS, DEMOGRÁFICOS Y TERRITORIALES. DE ESTA MANERA SE FORTALECE LA EQUIDAD, LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN, GARANTIZANDO EQUIPOS MOTIVADOS Y ORGANIZADOS PARA RESPONDER A LOS DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS DEL SISTEMA DE SALUD EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

FORTALECER LAS COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO MEDIANTE ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA, ORIENTADAS A LA EFICIENCIA, LA EQUIDAD Y LA PERTINENCIA SANITARIA.

BRINDAR INSTANCIAS DE ACTUALIZACIÓN EN DIVERSAS DISCIPLINAS Y MODALIDADES, ASEGURANDO EQUIPOS CON HABILIDADES PARA UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y DE CALIDAD.

PROMOVER LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DE PERSONAL PROFESIONAL Y NO PROFESIONAL, COMO ESTRATEGIA DE MEJORA DE LA CALIDAD Y HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

FOMENTAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE AUXILIARES Y OPERATIVOS, GARANTIZANDO ACCESO Y FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, EN LÍNEA CON LA EQUIDAD Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	RESIDENCIAS MÉDICAS	MINISTERIO DE SALUD	20.035.948.592
SUB	2	ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA	MINISTERIO DE SALUD	49.476.285
SUB	3	OTRAS CAPACITACIONES Y BECAS	MINISTERIO DE SALUD	40.000.000
SUB	4	CENTRO PROVINCIAL DE FORMACIÓN DE AGENTES SANITARIOS	MINISTERIO DE SALUD	10.000.000
TOTAL				**20.135.424.877**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 1 - RESIDENCIAS MÉDICAS		
RESIDENTES MEDICOS FORMADOS	MEDICO FORMADO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 2 - ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		
UNIFICACION DEL PERFIL Y LA CALIDAD ACADEMICA EN SALUD	ENFERMERO/A FORMADO/A	1.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 3 - OTRAS CAPACITACIONES Y BECAS		
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES CON OSC DE LA PROVINCIA	BECARIO BENEFICIADO	50
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	44

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 4 - CENTRO PROVINCIAL DE FORMACIÓN DE AGENTES SANITARIOS		
CAPACITACION DE AGENTES DE SALUD	AGENTE CAPACITADO/A	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.135.424.877**
GASTO EN PERSONAL	**20.065.424.877**
RESIDENCIAS MEDICAS	20.025.948.592
PLANTA PERMANENTE	39.476.285
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
OTROS SERVICIOS	26.000.000
TRANSFERENCIAS	**40.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	40.000.000

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 1

RESIDENCIAS MÉDICAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE RESIDENCIAS CONSTITUYE UNA MODALIDAD DE FORMACIÓN EN SERVICIO REMUNERADA QUE COMBINA ACTIVIDADES TEÓRICAS, PRÁCTICAS Y ASISTENCIALES, ORIENTADAS A LA CAPACITACIÓN INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD. SU OBJETIVO ES FORTALECER EL CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO, GARANTIZANDO CALIDAD, EFICIENCIA Y COBERTURA EN LÍNEA CON EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027. A TRAVÉS DE ESTA ESTRATEGIA, SE FORMAN ESPECIALISTAS EN DISTINTAS ÁREAS MÉDICAS Y BIOQUÍMICAS BAJO ALTOS ESTÁNDARES ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y ASISTENCIALES, CONSOLIDANDO UN MODELO DE FORMACIÓN QUE INTEGRA PRÁCTICA, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

ESTE PROGRAMA ASEGURA LA FORMACIÓN Y PERMANENCIA DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES ESTRATÉGICAS Y SANITARIAS DE LA PROVINCIA. DE ESTA MANERA, FORTALECE LA ATENCIÓN DE CALIDAD Y EQUITATIVA EN TODOS LOS NIVELES, A LA VEZ QUE IMPULSA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y EDUCATIVO DEL SISTEMA SANITARIO PROVINCIAL, CONSOLIDANDO UN MODELO SOSTENIBLE Y ORIENTADO A RESULTADOS.

OBJETIVOS

FORTALECER LAS COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO DEL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL MEDIANTE ACCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA, ASEGURANDO EFICIENCIA, EQUIDAD Y PERTINENCIA CULTURAL EN LA ATENCIÓN.

BRINDAR INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A TÉCNICOS, PROFESIONALES Y PERSONAL NO PROFESIONAL, CONSOLIDANDO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA EQUIDAD EN EL ACCESO.

FOMENTAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL DE LOS AGRUPAMIENTOS AUXILIARES Y OPERATIVOS, PROMOVIENDO SU DESARROLLO Y CONTRIBUYENDO A CUBRIR LAS NECESIDADES ESTRATÉGICAS DEL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESIDENTES MEDICOS FORMADOS	MEDICO FORMADO	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.035.948.592**
GASTO EN PERSONAL	**20.025.948.592**
RESIDENCIAS MEDICAS	20.025.948.592
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
OTROS SERVICIOS	10.000.000

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 2

ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE SALUD SOSTIENE DESDE 1984 UN COMPROMISO CON LA FORMACIÓN TERCIARIA EN ENFERMERÍA, ENTENDIENDO QUE LA PROFESIONALIZACIÓN EN ESTA DISCIPLINA ES CLAVE PARA GARANTIZAR CALIDAD, EQUIDAD Y PERTINENCIA EN LA ATENCIÓN SANITARIA. LA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA, EN ARTICULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, ASEGURA UNA FORMACIÓN INTEGRAL QUE COMBINA TEORÍA, PRÁCTICA Y ASISTENCIA, FORTALECIENDO COMPETENCIAS ALINEADAS A LAS NECESIDADES DEL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL.
LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA CUMPLE UN ROL ESTRATÉGICO EN LA PLANIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL RECURSO HUMANO, PROMOVIENDO SU CAPACITACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO PROFESIONAL. DE ESTA MANERA, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A CONSOLIDAR UN CAPITAL HUMANO CALIFICADO, CAPAZ DE BRINDAR ATENCIÓN EFICIENTE, HUMANIZADA Y EQUITATIVA, EN COHERENCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027.

OBJETIVOS

FORMAR Y FORTALECER AL RECURSO HUMANO EN ENFERMERÍA MEDIANTE EDUCACIÓN TERCIARIA Y CAPACITACIÓN CONTINUA, ASEGURANDO UN PERFIL PROFESIONAL DE CALIDAD ACORDE A LAS NECESIDADES SANITARIAS DE LA PROVINCIA.
GARANTIZAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE EXCELENCIA EN ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS, CONSOLIDANDO LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA DISCIPLINA.
COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA, FORTALECIENDO SU ROL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.
PROMOVER LA CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL, ACTUALIZANDO CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA RESPONDER CON CALIDAD Y EQUIDAD A LAS DEMANDAS DEL SISTEMA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNIFICACION DEL PERFIL Y LA CALIDAD ACADEMICA EN SALUD	ENFERMERO/A FORMADO/A	1.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.476.285**
GASTO EN PERSONAL	**39.476.285**
PLANTA PERMANENTE	39.476.285
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
OTROS SERVICIOS	10.000.000

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 3

OTRAS CAPACITACIONES Y BECAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE OTRAS CAPACITACIONES Y BECAS TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER AL RECURSO HUMANO DEL SISTEMA DE SALUD MEDIANTE INSTANCIAS DE FORMACIÓN PERMANENTE, EN LÍNEA CON LA LEY PROVINCIAL 3153, LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 1858/14 Y LOS EJES DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027. A TRAVÉS DE PROPUESTAS TEÓRICO-PRÁCTICAS SE BUSCA DOTAR A LOS EQUIPOS DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE PUEDAN APLICARSE DE MANERA INMEDIATA EN EL ÁMBITO LABORAL, ASEGURANDO EFICIENCIA, EQUIDAD Y PERTINENCIA EN LA ATENCIÓN SANITARIA.
EL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE CHOS MALAL SE CONSTITUYE COMO ESPACIO DE REFERENCIA PROVINCIAL, ARTICULANDO CAPACITACIONES, TALLERES Y ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN QUE PROMUEVEN ESTÁNDARES HOMOGÉNEOS EN TODA LA PROVINCIA. ESTE ENFOQUE, APOYADO EN RECURSOS DOCENTES Y TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, IMPULSA UN MODELO INCLUSIVO Y EQUITATIVO DE ATENCIÓN, ADAPTADO A LA DIVERSIDAD CULTURAL Y TERRITORIAL, FORTALECIENDO LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE SALUD Y SU CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS AGENTES SANITARIOS MEDIANTE CAPACITACIÓN CONTINUA.
ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS EN TECNOLOGÍAS, PROTOCOLOS Y POLÍTICAS SANITARIAS EMERGENTES.
BRINDAR HERRAMIENTAS PRÁCTICAS Y METODOLÓGICAS PARA UN DESEMPEÑO EFICAZ.
FOMENTAR LA PROACTIVIDAD EN LA ATENCIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD.
PROMOVER UN ENFOQUE INCLUSIVO Y RESPETUOSO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y DE GÉNERO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES CON OSC DE LA PROVINCIA	BECARIO BENEFICIADO	50
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	44

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
TRANSFERENCIAS	**40.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	40.000.000

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 4

CENTRO PROVINCIAL DE FORMACIÓN DE AGENTES SANITARIOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CENTRO PROVINCIAL DE FORMACIÓN DE AGENTES SANITARIOS TIENE COMO OBJETIVO GARANTIZAR UN RECURSO HUMANO CALIFICADO, COMPROMETIDO Y CAPAZ DE RESPONDER EFICAZMENTE A LAS NECESIDADES SANITARIAS DE LA PROVINCIA, EN LÍNEA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027. LA FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA DE LOS AGENTES SANITARIOS SE ORIENTA A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, FORTALECIENDO SU ROL EN LA EDUCACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADOS DE SALUD CON UN ENFOQUE EQUITATIVO E INCLUSIVO.
EL PROGRAMA INCLUYE ESPACIOS DE ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA EN DIVERSAS REGIONES DE LA PROVINCIA, INCORPORANDO CONTENIDOS INNOVADORES Y PERTINENTES EN SALUD PÚBLICA. DE ESTA MANERA, SE ASEGURA QUE LOS AGENTES SANITARIOS MANTENGAN SUS COMPETENCIAS ALINEADAS CON LOS AVANCES Y ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL SECTOR, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA SANITARIO Y PROMOVIENDO LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN NEUQUINA.

OBJETIVOS

FORMAR Y ACTUALIZAR A LOS AGENTES SANITARIOS DE LA PROVINCIA, FORTALECIENDO SUS COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA PROMOVER LA SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
GARANTIZAR LA HOMOGENEIDAD DE CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE ATENCIÓN MEDIANTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL EN SERVICIO Y ACTUALIZACIONES PERIÓDICAS EN LAS DISTINTAS REGIONES.
INCORPORAR CONTENIDOS INNOVADORES Y PERTINENTES EN SALUD PÚBLICA, ALINEADOS CON LAS MEJORES PRÁCTICAS Y EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD.
CONSOLIDAR EL ROL COMUNITARIO DE LOS AGENTES SANITARIOS COMO REFERENTES EN EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD, ASEGURANDO EFICIENCIA, PERTINENCIA Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION DE AGENTES DE SALUD	AGENTE CAPACITADO/A	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
OTROS SERVICIOS	6.000.000

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO TIENE COMO OBJETIVO GARANTIZAR QUE TODAS LAS PRÁCTICAS ASISTENCIALES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE REALICEN BAJO ESTÁNDARES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y LEGALIDAD, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y EN LÍNEA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027. ESTO INCLUYE LA HABILITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN, LA REGULACIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL Y EL CONTROL BROMATOLÓGICO, ASEGURANDO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS Y PROFESIONALES CUMPLAN CON CRITERIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ÉTICOS QUE PROTEJAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN.
ASIMISMO, EL PROGRAMA IMPLEMENTA PROCESOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO, PERMITIENDO LA DETECCIÓN TEMPRANA DE RIESGOS, CORRECCIÓN DE IRREGULARIDADES Y MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS. ESTAS ACCIONES FORTALECEN LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LA ATENCIÓN, PROMUEVEN LA CONFIANZA CIUDADANA Y CONTRIBUYEN A UN SISTEMA DE SALUD SEGURO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, CENTRADO EN EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA COMUNIDAD NEUQUINA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA CALIDAD, SEGURIDAD Y LEGALIDAD DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN SALUD Y DEL CONTROL BROMATOLÓGICO MEDIANTE FISCALIZACIÓN, HABILITACIÓN Y MATRICULACIÓN.
HABILITAR Y SUPERVISAR CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD.
OTORGAR Y RENOVAR MATRÍCULAS PROFESIONALES, ASEGURANDO EL EJERCICIO CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.
IMPLEMENTAR CONTROLES BROMATOLÓGICOS PARA PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN.
FORTALECER LA TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD Y EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PRESTACIONES MÉDICAS	MINISTERIO DE SALUD	6.540.894.491
SUB	2	PRESTACIONES EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS - LEY 2616	MINISTERIO DE SALUD	10.000.000
SUB	3	PRESTACIONES PROCEDIMIENTO ESPECIALES	MINISTERIO DE SALUD	10.000.000
SUB	4	FISCALIZACIÓN SANITARIA	MINISTERIO DE SALUD	140.500.891
SUB	5	REPRODUCCIÓN MEDICAMENTE ASISTIDA - LEY 2954	MINISTERIO DE SALUD	10.000.000
TOTAL				**6.711.395.382**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 1 - PRESTACIONES MÉDICAS		
DERIVACION DE PACIENTES A PRESTADORES PRIVADOS	PRESTACION REALIZADA	27.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 2 - PRESTACIONES EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS - LEY 2616		
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	240

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 3 - PRESTACIONES PROCEDIMIENTO ESPECIALES		
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	240

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 5 - REPRODUCCIÓN MEDICAMENTE ASISTIDA - LEY 2954		
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.711.395.382**
GASTO EN PERSONAL	**140.500.891**
PLANTA PERMANENTE	140.500.891
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.530.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.030.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000.000
TRANSFERENCIAS	**40.894.491**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	40.894.491

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 1

PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO, EQUITATIVO Y DE CALIDAD A LA ATENCIÓN SANITARIA DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ALINEÁNDOSE CON LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027. MEDIANTE ESTOS CONVENIOS SE FORMALIZAN ACUERDOS CON PRESTADORES EXTERNOS, AMPLIANDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA PÚBLICO Y ASEGURANDO LA COBERTURA INTEGRAL DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, ESPECIALMENTE PARA SECTORES VULNERABLES, PACIENTES SIN OBRA SOCIAL Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA INCLUIR SALUD.
ADEMÁS, LA ARTICULACIÓN CON TERCEROS FORTALECE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, OPTIMIZA LOS RECURSOS PÚBLICOS Y PROMUEVE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO. EL FINANCIAMIENTO DE ESTOS CONVENIOS PRIORIZA LA ATENCIÓN DE LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS, ASEGURA LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y REFUERZA LA EQUIDAD, LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CONSOLIDANDO UN MODELO PROVINCIAL CENTRADO EN LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD NEUQUINA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO Y EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS MEDIANTE CONVENIOS CON PRESTADORES EXTERNOS, PRIORIZANDO PACIENTES VULNERABLES Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA INCLUIR SALUD.
FORTALECER LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, OPTIMIZAR RECURSOS Y AMPLIAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA PÚBLICO, ASEGURANDO COBERTURA Y CALIDAD EN TODAS LAS REGIONES DE LA PROVINCIA.
ASEGURAR LA SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LOS CONVENIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y CONSOLIDAR UN MODELO PROVINCIAL INTEGRAL, EFICIENTE Y SOSTENIBLE, ALINEADO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DERIVACION DE PACIENTES A PRESTADORES PRIVADOS	PRESTACION REALIZADA	27.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.540.894.491**
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.500.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000.000
TRANSFERENCIAS	**40.894.491**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	40.894.491

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 2

PRESTACIONES EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS - LEY 2616

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE PRESTACIONES EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS, EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL Nº 2616, BUSCA PREVENIR, DETECTAR Y TRATAR DE MANERA INTEGRAL LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA), INCLUYENDO ANOREXIA, BULIMIA, OBESIDAD Y PATOLOGÍAS ASOCIADAS. MEDIANTE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE MEDICINA, NUTRICIÓN, PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL, SE GARANTIZA UN ABORDAJE CENTRADO EN LA PERSONA, SU FAMILIA Y SU COMUNIDAD, PRIORIZANDO LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES, ESPECIALMENTE EN ADOLESCENTES Y JÓVENES, GRUPO DE MAYOR VULNERABILIDAD.
EL PROGRAMA FORTALECE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PROVINCIAL PARA OFRECER ATENCIÓN EQUITATIVA, CONTINUA Y DE CALIDAD, ALINEADA CON LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027. ASIMISMO, PROMUEVE LA EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CONSOLIDANDO UN MODELO INTEGRAL QUE COMBINA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASEGURANDO LA PROTECCIÓN DE DERECHOS Y LA MEJORA CONSTANTE DE LOS SERVICIOS SANITARIOS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIA A PACIENTES CON TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA.
ADAPTAR LOS CUIDADOS A NECESIDADES CLÍNICAS, NUTRICIONALES, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES.
IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES, CON FOCO EN ADOLESCENTES Y JÓVENES.
FORTALECER LA DETECCIÓN TEMPRANA Y LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE LOS EQUIPOS DE SALUD.
ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS CUIDADOS PARA REDUCIR COMPLICACIONES Y RECAÍDAS.
FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS INTERVENCIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	240

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 3

PRESTACIONES PROCEDIMIENTO ESPECIALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE PRESTACIONES DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES ASEGURA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE NEUQUÉN A ESTUDIOS Y TRATAMIENTOS DE ALTA COMPLEJIDAD QUE NO SE REALIZAN EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS PROVINCIALES, GARANTIZANDO ATENCIÓN SEGURA, OPORTUNA Y CON ESTÁNDARES DE CALIDAD CLÍNICA, MEDIANTE DERIVACIONES A EFECTORES PRIVADOS REGIONALES O NACIONALES.
ESTA INICIATIVA, ALINEADA CON EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027, FORTALECE LA EQUIDAD Y EL ACCESO UNIVERSAL, OPTIMIZA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, Y GARANTIZA COBERTURA INTEGRAL PARA CASOS CRÍTICOS, MEJORANDO RESULTADOS DE SALUD Y CONSOLIDANDO LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN EN EL SISTEMA PÚBLICO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR ACCESO EQUITATIVO A PROCEDIMIENTOS DE ALTA COMPLEJIDAD.
COORDINAR DERIVACIONES A EFECTORES ESPECIALIZADOS CON SEGURIDAD Y CALIDAD.
OPTIMIZAR RECURSOS MEDIANTE PLANIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN CLÍNICA.
FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE HOSPITALES Y EFECTORES PRIVADOS.
ASEGURAR TRAZABILIDAD Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD.
MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y LA EQUIDAD EN SERVICIOS ESPECIALIZADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	240

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 4

FISCALIZACIÓN SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN SANITARIA BUSCA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, CALIDAD Y REGULACIÓN DEL EJERCICIO DE LA SALUD EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASEGURANDO QUE SERVICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y PROFESIONALES CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES NORMATIVOS. SUS ACCIONES INCLUYEN LA HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS, MATRICULACIÓN DE PROFESIONALES, SUPERVISIÓN DE FARMACIAS Y CONTROL DE ALIMENTOS Y AGUA, CONTRIBUYENDO A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y AL FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL SISTEMA SANITARIO.
ASIMISMO, EL PROGRAMA ORIENTA LOS RECURSOS HACIA PROCESOS DE FISCALIZACIÓN SISTEMÁTICOS Y EFECTIVOS, INTEGRANDO SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE CONTROL SANITARIO. ESTO PERMITE UNA GESTIÓN PROACTIVA Y TRANSPARENTE, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE RIESGOS, PROMOVIENDO LA EQUIDAD, CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN, Y CONTRIBUYENDO DIRECTAMENTE A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD DE SALUD 2024-2027.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE AUTORIZACIÓN, HABILITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS, VEHÍCULOS Y PROFESIONALES.
ASEGURAR LA CORRECTA MATRICULACIÓN Y REMATRICULACIÓN DE MÉDICOS, ODONTÓLOGOS, TÉCNICOS Y AUXILIARES, PROMOVIENDO ESTÁNDARES PROFESIONALES Y ÉTICOS.
FISCALIZAR MEDICAMENTOS, FARMACIAS Y PRODUCTOS SANITARIOS, ASEGURANDO SU CALIDAD E INOCUIDAD.
CONTROLAR HIGIENE Y CALIDAD DE ALIMENTOS, AGUA Y PRODUCTOS MANUFACTURADOS PARA PREVENIR RIESGOS SANITARIOS.
PROMOVER TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTROL SANITARIO MEDIANTE PROTOCOLOS Y TECNOLOGÍA.
FORTALECER LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN GARANTIZANDO SERVICIOS REGULADOS, SEGUROS, EQUITATIVOS Y DE CALIDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**140.500.891**
GASTO EN PERSONAL	**140.500.891**
PLANTA PERMANENTE	140.500.891

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 5

REPRODUCCIÓN MEDICAMENTE ASISTIDA - LEY 2954

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN MÉDICAMENTE ASISTIDA, EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N.º 2954 Y LA LEY NACIONAL N.º 26.862, BUSCA GARANTIZAR EL ACCESO INTEGRAL A TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASEGURANDO EQUIDAD, CALIDAD Y JUSTICIA SOCIAL. ESTÁ DIRIGIDO A PACIENTES QUE REQUIEREN PROCEDIMIENTOS DE ALTA COMPLEJIDAD NO DISPONIBLES EN HOSPITALES PÚBLICOS, AMPLIANDO LA COBERTURA MEDIANTE DERIVACIONES A PRESTADORES PRIVADOS CON CAPACIDAD TÉCNICA ADECUADA, EN LÍNEA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027.

EL PROGRAMA PROMUEVE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS CLÍNICOS BASADOS EN EVIDENCIA CIENTÍFICA, CON SEGUIMIENTO CONTINUO PARA MINIMIZAR RIESGOS Y OPTIMIZAR RESULTADOS EN SALUD. CON ELLO, FORTALECE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PARA RESPONDER DE MANERA INTEGRAL A NECESIDADES COMPLEJAS, GARANTIZANDO DERECHOS REPRODUCTIVOS, EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS Y ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA, CONTRIBUYENDO A LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD.

OBJETIVOS

GARANTIZAR ACCESO INTEGRAL Y EQUITATIVO A PROCEDIMIENTOS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA SEGÚN LA LEY PROVINCIAL N.º 2954 Y LA LEY NACIONAL N.º 26.862.

BRINDAR ASISTENCIA DE ALTA CALIDAD MEDIANTE DERIVACIONES A PRESTADORES PRIVADOS CUANDO SEA NECESARIO, ASEGURANDO SEGURIDAD Y ESTÁNDARES CLÍNICOS BASADOS EN EVIDENCIA.

OPTIMIZAR RECURSOS Y COBERTURA DE PROCEDIMIENTOS DE ALTO COSTO DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL.

FORTALECER LA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA, CON SEGUIMIENTO CLÍNICO Y CONTENCIÓN EMOCIONAL PARA PACIENTES Y FAMILIAS.

CONTRIBUIR A LOS OBJETIVOS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027, PROMOVIENDO EQUIDAD, UNIVERSALIDAD Y ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA.

ACTUALIZAR CONTINUAMENTE PROTOCOLOS Y PRÁCTICAS, INCORPORANDO AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EN REPRODUCCIÓN ASISTIDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000

PROGRAMA 41

RED DE INGENIERÍA CLÍNICA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL RED DE INGENIERÍA HOSPITALARIA, POSEE NO SOLO LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN SINO ÁREAS TÉCNICAS CAPACES DE DAR SOPORTE Y ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, COMO TAMBIÉN LA CONSERVACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL SISTEMA DE SALUD. EL PROGRAMA ES EL SUSTENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE INVOLUCREN NUEVAS INCORPORACIONES, PROYECTOS, ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE DE NUESTROS ACTIVOS Y SU FUNCIONAMIENTO.
POR LO TANTO, LA MISIÓN ES BRINDAR CONOCIMIENTOS Y ANÁLISIS PARA LA GESTIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES HOSPITALARIAS A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE LA PROVINCIA. ACTUALMENTE EN LA RED DE INGENIERÍA SE DESARROLLA LA EVALUACIÓN Y LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS HOSPITALARIOS, TANTO EQUIPOS MÉDICOS COMO EQUIPOS INDUSTRIALES, PARA SU INCORPORACIÓN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA:
- SE LLEVAN ADELANTE TAREAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO DE LOS DIVERSOS EFECTORES PERTENECIENTES AL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD.
- SE TRABAJA EN IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE NORMATIVAS VIGENTES DE ENSAYO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL DE MANERA ARTICULADA CON OTRAS INSTITUCIONES.
- SE TRABAJA EN IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, EN CONJUNTO CON LA RED DE INGENIERÍA PERTENECIENTE AL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD.
- SE PROPICIA EL AUMENTO DE PERFECCIONAMIENTO, LA CAPACITACIÓN Y RETENCIÓN DEL RECURSO HUMANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED SANITARIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LAS PRESTACIONES QUE BRINDA EL SISTEMA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA RESPUESTA ADECUADA EN LO TÉCNICO Y HUMANO SOBRE LOS ACTIVOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES QUE DEPENDEN DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. EJECUTAR OBRAS MENORES DE MANTENIMIENTO, REFORMAS Y/O REPARACIONES EN LOS DIFERENTES EFECTORES PERTENECIENTES AL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
2. ADQUIRIR EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO E INDUSTRIAL.
3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE ACTIVOS.
4. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE INGENIERÍA HOSPITALARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	130
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	25
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	91
MANTENIMIENTO/READECUACIÓN DE OBRAS	MANTENIMIENTO REALIZADO	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.291.013.475**
GASTO EN PERSONAL	**1.291.013.475**
PLANTA PERMANENTE	732.138.253
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	558.875.222
BIENES DE CONSUMO	**170.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	170.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.770.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.432.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	211.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	126.000.000
BIENES DE USO	**1.060.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.060.000.000

PROGRAMA 42

ABORDAJE INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y SUS FACTORES DE RIESGO

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT) REPRESENTAN UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON FUERTE IMPACTO EN HIPERTENSIÓN ARTERIAL, DIABETES, ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y RESPIRATORIAS. SEGÚN LA 4.ª ENCUESTA NACIONAL DE FACTORES DE RIESGO, LA PREVALENCIA DE GLUCEMIA ELEVADA AUMENTÓ UN 14,3% EN LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS, ÍNTIMAMENTE RELACIONADA CON EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, LO QUE EXPONE AL 67,4% DE LOS NEUQUINOS —APROXIMADAMENTE 476 MIL PERSONAS— AL RIESGO DE DESARROLLAR UNA ECNT. FRENTE A ESTE ESCENARIO, EL ABORDAJE INTEGRAL SE CONCIBE COMO EL CONJUNTO DE ACCIONES DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y SEGUIMIENTO, ARTICULADAS PARA REDUCIR LA CARGA DE ENFERMEDAD Y PREVENIR COMPLICACIONES.
EN CONCORDANCIA CON EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024–2027, EL PROGRAMA PROMUEVE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN, EL ACCESO EQUITATIVO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ECNT, CON FOCO EN LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y LA REDUCCIÓN DE FACTORES DE RIESGO MODIFICABLES. ASIMISMO, BUSCA FORTALECER LA CAPACIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD DE CUIDADOS, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA EQUIDAD, LA UNIVERSALIDAD Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS.

OBJETIVOS

REDUCIR LA PREVALENCIA Y EL IMPACTO DE LAS ECNT MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO PRECOZ, TRATAMIENTO OPORTUNO Y SEGUIMIENTO CONTINUO, PRIORIZANDO LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LA ATENCIÓN SANITARIA.
PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES EN LA COMUNIDAD, CON FOCO EN ALIMENTACIÓN ADECUADA, ACTIVIDAD FÍSICA, CONTROL DEL CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL, Y REDUCCIÓN DE FACTORES DE RIESGO MODIFICABLES.
FORTALECER LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL EN LA DETECCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE ECNT, GARANTIZANDO CONTINUIDAD DE CUIDADOS Y MEJORANDO LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN TODOS LOS NIVELES.
IMPULSAR LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LOS EQUIPOS DE SALUD, FAVORECIENDO UN ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO Y COMUNITARIO, EN LÍNEA CON LAS METAS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024–2027.
DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y EVALUACIÓN SANITARIA, ORIENTADAS A MONITOREAR INDICADORES DE PREVALENCIA, FACTORES DE RIESGO Y RESULTADOS EN SALUD, PARA OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.
COADYUVAR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN NEUQUINA, CONSOLIDANDO UN MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADO EN LAS PERSONAS, QUE REDUZCA LA CARGA SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	10
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SALUD	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.750.000**
BIENES DE CONSUMO	**29.750.000**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000

PROGRAMA 47

CUIDADOS PALIATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE CUIDADOS PALIATIVOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN TIENE COMO MISIÓN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES PALIATIVAS Y DE SU ENTORNO AFECTIVO, MEDIANTE LA PREVENCIÓN Y EL ALIVIO DEL SUFRIMIENTO. ESTO SE LOGRA A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL DOLOR, ASÍ COMO DE OTROS PROBLEMAS FÍSICOS, PSICOSOCIALES Y ESPIRITUALES. SUS EJES DE ACCIÓN INCLUYEN LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SALUD, LA PROMOCIÓN DE LA FILOSOFÍA DE CUIDADOS PALIATIVOS, EL TRABAJO EN RED EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL Y EL MONITOREO DEL USO DE OPIOIDES, GARANTIZANDO UN ENFOQUE INTEGRAL Y HUMANO DE LA ATENCIÓN SANITARIA.
EN CONCORDANCIA CON EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027, ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A FORTALECER UN MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LAS PERSONAS, ASEGURANDO EQUIDAD, ACCESIBILIDAD Y CALIDAD EN EL CUIDADO DE QUIENES ATRAVIESAN SITUACIONES DE ENFERMEDAD AVANZADA. LA POBLACIÓN OBJETIVO INCLUYE A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON PATOLOGÍAS AMENAZANTES PARA LA VIDA, PERSONAS ADULTAS Y ADULTOS MAYORES CON ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS O CRÓNICAS AVANZADAS, ASÍ COMO A LOS PROFESIONALES DE SALUD DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO QUE LOS ATIENDEN. DE ESTA MANERA, LOS CUIDADOS PALIATIVOS SE CONSOLIDAN COMO UN PILAR ESENCIAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA ATENCIÓN DIGNA, HUMANIZADA Y EQUITATIVA EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

INCREMENTAR EL RECURSO HUMANO CAPACITADO EN CUIDADOS PALIATIVOS, INTEGRANDO SU FILOSOFÍA Y PRÁCTICAS A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL TIEMPO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES.
FORTALECER EL APOYO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURAL A LOS EQUIPOS DE SALUD, PROMOVIENDO LA SENSIBILIZACIÓN DE AUTORIDADES Y DECISORES SOBRE LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS EN LA RED SANITARIA.
DESARROLLAR INSTANCIAS DE FORMACIÓN CONTINUA, PRESENCIALES Y VIRTUALES, EN LAS DIFERENTES REGIONES SANITARIAS, GARANTIZANDO ACCESO EQUITATIVO A CONTENIDOS ACTUALIZADOS SOBRE LOS PRINCIPALES TÓPICOS DE LA DISCIPLINA.
SUPERVISAR Y ACOMPAÑAR A LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN EL ABORDAJE DE PACIENTES CON NECESIDADES PALIATIVAS, ARTICULANDO LA DERIVACIÓN EN RED PARA ASEGURAR CONTINUIDAD Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN.
IMPULSAR LA ARTICULACIÓN CON ORGANISMOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN, GESTIONANDO CAPACITACIONES, BECAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN AVANZADA QUE FORTALEZCAN LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL DE SALUD.
PROMOVER LA EQUIDAD Y LA HUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN TODA LA PROVINCIA, GARANTIZANDO QUE LOS CUIDADOS PALIATIVOS SE CONSOLIDEN COMO UN COMPONENTE ESENCIAL DEL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS	UNIDADES DE ATENCION DE CUIDADOS PALIATIVOS OPERATIVAS	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**31.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000

PROGRAMA 48

ABORDAJE DE MORTALIDAD INFANTIL

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SALUD DE LAS MUJERES, MADRES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONTINÚA SIENDO UNA DE LAS PRIORIDADES SANITARIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y CON EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024–2027. LA MORBIMORTALIDAD MATERNO-INFANTIL SE VINCULA ESTRECHAMENTE CON LOS PROCESOS DE EMBARAZO, PARTO, PUERPERIO, ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO Y CUIDADOS EN LA INFANCIA, ETAPAS CRÍTICAS DONDE INTERVIENEN FACTORES BIOLÓGICOS, SOCIALES, EDUCATIVOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES. EN ESTE SENTIDO, EL PROGRAMA PROMUEVE UN ABORDAJE PREVENTIVO INTEGRAL QUE ALCANZA A LA FAMILIA, LA ESCUELA Y EL ENTORNO SOCIAL, PRIORIZANDO EL CONTROL PRENATAL, LA ATENCIÓN SEGURA DEL PARTO, EL SEGUIMIENTO DEL PUERPERIO Y LA VIGILANCIA ACTIVA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INFANTIL, COMO EJES FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD.
LOS PLANES DE SALUD IMPLEMENTADOS EN LA PROVINCIA HAN PERMITIDO DISMINUIR LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (TMI), QUE PREVIAMENTE HABÍA ALCANZADO SU PUNTO MÁS ALTO EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS. LA ESTRATEGIA ACTUAL SOSTIENE E INTENSIFICA ESTA LÍNEA DE ACCIÓN, INCORPORANDO PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS Y DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN TEMPRANA QUE PERMITEN ANTICIPAR Y CONTRARRESTAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD. DE ESTE MODO, EL PROGRAMA CONSOLIDA POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A MEJORAR LA EQUIDAD EN EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA DE SALUD Y GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE MADRES, NIÑOS Y NIÑAS EN TODO EL TERRITORIO NEUQUINO.

OBJETIVOS

REDUCIR DE MANERA SOSTENIDA LA MORTALIDAD INFANTIL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS, ASISTENCIALES Y DE SEGUIMIENTO CONTINUO.
INSTALAR UNA CULTURA DE VALOR EN TORNO A LA CONSULTA PRECONCEPCIONAL Y CONCEPCIONAL, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES ASERTIVAS QUE FORTALEZCAN LA CONCIENTIZACIÓN Y EL ACCESO OPORTUNO A LOS SERVICIOS DE SALUD.
GARANTIZAR LA DETECCIÓN TEMPRANA DE FACTORES DE RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN SISTEMÁTICA Y OPORTUNA DE CONTROLES DE SALUD EN TODAS LAS ETAPAS: PREGESTACIONAL, GESTACIONAL, PARTO, PUERPERIO Y PRIMERAS 72 HORAS DE VIDA.
ADECUAR Y OPTIMIZAR LA REGIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PERINATALES A LA REALIDAD SANITARIA ACTUAL, ASEGURANDO EQUIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL.
FORTALECER LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE SALUD INTERDISCIPLINARIOS Y CAPACITADOS, PROMOVIENDO SU ARTICULACIÓN EN RED PARA LA DERIVACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CASOS EN SITUACIÓN DE RIESGO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	10
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SALUD	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**31.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000

PROGRAMA 49

SALUD SEXUAL Y DIVERSIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y DIVERSIDAD SE ORIENTA A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y NO REPRODUCTIVOS, PROMOVIENDO UNA VIDA SEXUAL SALUDABLE, INFORMADA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN. SUS ACCIONES INCLUYEN LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO INTENCIONALES, LA PROMOCIÓN DEL RESPETO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, Y LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD SEXUAL. ASIMISMO, CONTEMPLA ESTRATEGIAS INTEGRALES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS), VIH, TUBERCULOSIS, SÍFILIS, HEPATITIS Y OTRAS ENFERMEDADES ASOCIADAS, RECONOCIENDO QUE COMPARTEN VÍAS DE TRANSMISIÓN Y DETERMINANTES SOCIALES QUE IMPACTAN EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN.
EN LÍNEA CON EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027 Y CON EL ODS 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA, ESTE PROGRAMA ASEGURA EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS DE FERTILIZACIÓN MÉDICAMENTE ASISTIDA, SIN DISTINCIÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO. DE ESTA FORMA, SE AFIANZA LA VISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DE CONSOLIDAR UN SISTEMA INCLUSIVO, EQUITATIVO Y CENTRADO EN LAS PERSONAS, RECONOCIENDO LA SALUD COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE TODA LA POBLACIÓN (710.801 HABITANTES SEGÚN CENSO 2022).

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL, EQUITATIVO Y DE CALIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y NO REPRODUCTIVA, FORTALECIENDO LA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y DIVERSIDAD.
REDUCIR LA INCIDENCIA DE EMBARAZOS NO INTENCIONALES MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS MODERNOS, EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES ASERTIVAS DIRIGIDAS A TODA LA POBLACIÓN.
PREVENIR, DIAGNOSTICAR Y TRATAR OPORTUNAMENTE ITS, VIH, TBC, SÍFILIS, HEPATITIS Y OTRAS INFECCIONES ASOCIADAS, IMPLEMENTANDO ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN TODA LA PROVINCIA.
FAVORECER LA INCLUSIÓN Y EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, ELIMINANDO BARRERAS DE ACCESO Y PROMOVIENDO PRÁCTICAS LIBRES DE DISCRIMINACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO A TÉCNICAS DE FERTILIZACIÓN MÉDICAMENTE ASISTIDA, ASEGURANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO.
FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL RECURSO HUMANO EN SALUD MEDIANTE CAPACITACIÓN CONTINUA EN SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDAD, CON ENFOQUE EN DERECHOS, EQUIDAD Y PERSPECTIVA INTERCULTURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	20
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	9
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SALUD	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**20.500.000**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.500.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 51

CALIDAD AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL TIENE COMO MISIÓN PRINCIPAL PREVENIR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y PROMOVER LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y TRATAMIENTO EN TOXICOLOGÍA CLÍNICA. SUS EJES DE ACCIÓN COMPRENDEN LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DE FACTORES AMBIENTALES DE RIESGO, LA ATENCIÓN CLÍNICA A PERSONAS AFECTADAS POR EXPOSICIONES TÓXICAS Y LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL QUE REDUZCAN LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES VINCULADAS A LA CONTAMINACIÓN.
ASIMISMO, EL PROGRAMA IMPULSA LA EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE HÁBITOS SALUDABLES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN AMBIENTAL, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO. ESTAS ACCIONES SE ALINEAN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027, AL GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES, REDUCIR FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

PREVENIR RIESGOS AMBIENTALES MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE FACTORES DE CONTAMINACIÓN QUE PUEDAN AFECTAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN.
PROMOVER LA SALUD A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO CLÍNICO ESPECIALIZADO EN TOXICOLOGÍA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS AFECTADAS POR EXPOSICIONES AMBIENTALES.
FOMENTAR LA EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MEDIANTE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO AMBIENTAL Y LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES.
CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LOS EQUIPOS DE SALUD EN TEMÁTICAS DE TOXICOLOGÍA, PREVENCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, ASEGURANDO COMPETENCIAS TÉCNICAS ADECUADAS PARA INTERVENIR EN DISTINTOS CONTEXTOS.
FORTALECER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y TERRITORIAL EN ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, PROMOVIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	10
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.350.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.350.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.300.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000.000

PROGRAMA 52

MANTENIMIENTO EDILICIO

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LA ESTRATEGIA SANITARIA PROVINCIAL MEDIANTE EL CUIDADO INTEGRAL Y SISTEMÁTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. LA INICIATIVA SE CENTRA EN GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE ATENCIÓN, PROMOVIENDO AMBIENTES PROPICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD Y FOMENTANDO LA MEJORA CONTINUA EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN. ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES, ASEGURANDO TANTO LA PROTECCIÓN DE PACIENTES COMO DEL PERSONAL SANITARIO.
ASIMISMO, EL PROGRAMA PROMUEVE LA COORDINACIÓN ENTRE DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA DE SALUD, OPTIMIZANDO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y FACILITANDO EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN. DE ESTA MANERA, LAS INTERVENCIONES EDILICIAS SE ALINEAN CON LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA COMUNIDAD, FORTALECIENDO LA ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITALARIA DE MANERA INTEGRAL. ESTE ENFOQUE CONTRIBUYE A CONSOLIDAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LA RED SANITARIA PROVINCIAL, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024–2027.

OBJETIVOS

MANTENER LAS INSTALACIONES DE SALUD EN CONDICIONES SEGURAS Y FUNCIONALES, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE PACIENTES, PERSONAL SANITARIO Y VISITANTES.
OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS QUE MINIMICEN INCIDENTES Y PROMUEVAN AMBIENTES HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS CONFIABLES.
FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA DE SALUD, PERMITIENDO EL USO EFICIENTE DE RECURSOS Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA PRIORIZAR INTERVENCIONES.
CONTRIBUIR A LA MEJORA CONTINUA DE LA ATENCIÓN DE SALUD, CREANDO ENTORNOS FÍSICOS QUE FAVOREZCAN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA EXPERIENCIA POSITIVA DE LOS USUARIOS.
PROMOVER LA SUSTENTABILIDAD Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MANTENIMIENTO EDILICIO, ASEGURANDO LA PRESERVACIÓN DE LOS ACTIVOS Y SU ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DEL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000.000

PROGRAMA 54

PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTRIBUYE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PONIENDO EN VALOR EL CONCEPTO DE UNA SALUD A TRAVÉS DE: VIGILANCIA DE CASOS NOTIFICADOS, RASTREO ECOGRÁFICO HEPÁTICO EN PERSONAS MENORES DE 15 AÑOS QUE ASISTEN A ESCUELAS RURALES Y PERIURBANAS VULNERABLES, DESPARASITACIÓN CANINA, DIAGNÓSTICO DE PARASITOSIS CANINA A PARTIR DE HECES RECOLECTADAS DEL AMBIENTE Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PREVENIR LA HIDATIDOSIS/EQUINOCOCOSIS QUÍSTICA EN LA POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DURANTE EL AÑO 2026.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. DETECTAR PRECOZMENTE CASOS ASINTOMÁTICOS DE HIDATIDOSIS/EQUINOCOCOSIS, CON SEGUIMIENTO MÉDICO.
2. DISMINUIR LA HIDATIDOSIS CANINA Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR ECHINOCOCCUS GRANULOSUS.
3. CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN OBJETIVO SOBRE PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS/EQINOCOCOSIS QUÍSTICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN DE ANTIPARASITARIO CANINO	ANTIPARASITARIO ADQUIRIDO	300.000
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	900
EVALUACIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO	ANALISIS REALIZADO	600
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**831.834.711**
GASTO EN PERSONAL	**511.834.711**
PLANTA PERMANENTE	378.151.077
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	133.683.634
BIENES DE CONSUMO	**270.616.000**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	6.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	244.616.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.984.000**
OTROS SERVICIOS	10.520.000
PASAJES Y VIATICOS	6.358.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.306.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.800.000
BIENES DE USO	**22.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22.400.000

PROGRAMA 56

MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE FLOTA VEHICULAR DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE SALUD TIENE COMO OBJETIVO ASEGURAR LA OPERATIVIDAD, SEGURIDAD Y EFICIENCIA DEL PARQUE AUTOMOTOR DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL. A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, SE GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, INSUMOS Y PACIENTES, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DE COMPLEJIDAD INTERMEDIA EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.
ASIMISMO, EL PROGRAMA CONTEMPLA LA RENOVACIÓN PROGRESIVA DE LA FLOTA MEDIANTE UN ESQUEMA DE ADQUISICIÓN PLANIFICADO Y PRIORIZADO, ORIENTADO A SATISFACER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE HOSPITALES Y CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA. DE ESTA MANERA, SE FORTALECE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR DEL SISTEMA DE SALUD, ASEGURANDO UN SERVICIO MÁS ÁGIL, SEGURO Y ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN, ALINEÁNDOSE CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027 DE MEJORAR LA COBERTURA, CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER LA FLOTA VEHICULAR DEL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO, GARANTIZANDO SEGURIDAD, DISPONIBILIDAD Y EFICIENCIA PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, INSUMOS Y PACIENTES.
COORDINAR Y OPTIMIZAR LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES VEHICULARES, PRIORIZANDO LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE HOSPITALES Y CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN TODA LA PROVINCIA.
FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR DEL SISTEMA SANITARIO, ASEGURANDO UNA RESPUESTA ÁGIL Y OPORTUNA ANTE DEMANDAS ASISTENCIALES, EN LÍNEA CON LOS OBJETIVOS DE COBERTURA, EQUIDAD Y CALIDAD DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD.
PROMOVER EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS VEHICULARES, INTEGRANDO CRITERIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GESTIÓN PLANIFICADA DE LA FLOTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VEHICULO MANTENIDO	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**333.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**233.000.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	203.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	100.000.000

PROGRAMA 58

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL PARA PREVENIR, DETECTAR Y CONTROLAR DE MANERA EFICAZ ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA GRIPE Y LA NEUMONÍA. SU IMPLEMENTACIÓN GARANTIZA QUE LA POBLACIÓN ACCEDA OPORTUNAMENTE A DIAGNÓSTICOS PRECISOS, TRATAMIENTOS ADECUADOS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO, CONTRIBUYENDO A LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y LA MORTALIDAD ASOCIADA A ESTAS PATOLOGÍAS, EN LÍNEA CON LOS OBJETIVOS DE SALUD PÚBLICA ESTABLECIDOS EN EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027.
PARA LOGRAR ESTOS FINES, EL PROGRAMA ARTICULA LA ACCIÓN COORDINADA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITALARIA, Y LOS LABORATORIOS PROVINCIALES, ASEGURANDO EL USO EFICIENTE DE INSUMOS ESTRATÉGICOS COMO ANTIBIÓTICOS, EQUIPOS DE PUNCIÓN PLEURAL Y MATERIALES PARA ESTUDIOS VIROLÓGICOS Y HEMOCULTIVOS. ESTA COLABORACIÓN PERMITE UNA DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE RECURSOS, GARANTIZANDO EQUIDAD EN LA ATENCIÓN Y FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA SANITARIO ANTE BROTES Y SITUACIONES DE RIESGO, PROMOVIENDO LA SALUD DE TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

REDUCIR LA CARGA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ESPECIALMENTE GRIPE Y NEUMONÍA, MEDIANTE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO EN TODA LA PROVINCIA.
GARANTIZAR DISPONIBILIDAD Y DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE INSUMOS Y RECURSOS PARA LA ATENCIÓN.
COORDINAR ACCIONES ENTRE MINISTERIO, EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIOS PARA OPTIMIZAR LA RESPUESTA SANITARIA.
PROMOVER PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN.
FORTALECER LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y DETECCIÓN TEMPRANA DE BROTES.
EVALUAR Y MEJORAR CONTINUAMENTE LAS ESTRATEGIAS APLICADAS SEGÚN EVIDENCIA Y NECESIDADES LOCALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	8
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	14
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SALUD	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000

PROGRAMA 59

PROGRAMA INCLUIR SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD ES UN SISTEMA PÚBLICO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD QUE GARANTIZA EL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS PARA DIVERSOS GRUPOS PRIORITARIOS, COMO MADRES CON SIETE O MÁS HIJOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS QUE SON TITULARES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC), ENTRE OTROS. SU OBJETIVO PRINCIPAL ES PROMOVER CONDICIONES DE EQUIDAD EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, EN COLABORACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 24 JURISDICCIONES. ADEMÁS, INCLUIR SALUD TRABAJA EN CONJUNTO CON EL PROGRAMA SUMAR+ PARA FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA Y POTENCIAR LA CALIDAD DEL CUIDADO SANITARIO.

OBJETIVOS

ASEGURAR Y OTORGAR COBERTURA COMPLEMENTARIA A LAS PRESTACIONES BRINDADAS DESDE EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA, DESTINADAS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA.
REDUCIR INEQUIDADES EN LA ATENCIÓN Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD DE TODA LA POBLACIÓN.
INCENTIVAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y PRESTACIONES.
ALCANZAR UNA MEJOR ASIGNACION DE RECURSOS.
CONSTRUIR INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA EVALUAR EL ACCESO AL SERVICIO DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIO FORTALECIDO/ASISTIDO	6.700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.467.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**125.908.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.508.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	111.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.302.692.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.200.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.146.892.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	31.700.000
PASAJES Y VIATICOS	87.400.000
OTROS SERVICIOS	28.900.000
BIENES DE USO	**39.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	39.000.000

PROGRAMA 60

EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS EN EL SUBSECTOR PÚBLICO DE SALUD DE NEUQUÉN COMENZÓ HACE TREINTA Y SEIS AÑOS CON LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ FÁRMACO TERAPÉUTICO EN EL HOSPITAL REGIONAL NEUQUÉN (AÑO 1982). SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA OMS ESTE COMITÉ CONFECCIONÓ Y MANTUVO ACTUALIZADO EL FORMULARIO TERAPÉUTICO PROVINCIAL, APLICANDO CRITERIOS EXPLÍCITOS PARA LA EVALUACIÓN DE NUEVOS MEDICAMENTOS. DESDE EL AÑO 1987 SE CONFORMA EL COMITÉ PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS INCORPORANDO REPRESENTANTES DE TODA LA PROVINCIA, PERO CON UN FUNCIONAMIENTO DISCONTINUO. EN LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS LOGRA UN TRABAJO CONTINUO, CONSOLIDA UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO CON MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES, FARMACÉUTICOS, ABOGADO, ESPECIALISTAS EN BIOÉTICA Y ECONOMISTA, ENTRE OTROS. PARTICIPAN ACTIVAMENTE MIEMBROS DEL EQUIPO DE SALUD DE TODAS LAS ZONAS SANITARIAS, Y DE TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD, ESTANDO SUS OFICINAS UBICADAS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL. SE CAPACITA EL EQUIPO EN ÁREAS COMO BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA, REVISIONES SISTEMÁTICAS Y METAANÁLISIS, EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS, USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS A CARGO DE REFERENTES DE OMS, EVALUACIONES ECONÓMICAS, ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EQUIDAD, ENTRE OTROS. A SU VEZ COMIENZA A TRABAJAR EN FORMA COORDINADA CON EL COMITÉ DEL HOSPITAL REGIONAL NEUQUÉN.
EN EL AÑO 2010 SE CREA DENTRO DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD DE NEUQUÉN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS. ALLÍ TOMA UN FUERTE IMPULSO LA IDEA DE TRANSFERIR PARTE DEL CONOCIMIENTO Y DEL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE OTRAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS DIFERENTES DE LOS MEDICAMENTOS. SE INCORPORA EN LA DIRECCIÓN EL ÁREA DE INGENIERÍA CLÍNICA Y COMIENZAN A REALIZARSE INFORMES DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS COMO EQUIPAMIENTO, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS, A TRAVÉS DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS. EL CONVENIO ENTRE NEUQUÉN, EL PNUD Y LA UNIVERSIDAD DE LANÚS PERMITE FORTALECER LA CAPACITACIÓN, EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DONDE PARTICIPA TANTO DEL PERSONAL DEL COMITÉ DE MEDICAMENTOS COMO EL DE LAS OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS CON ETS. ACTUALMENTE DESDE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA SE DESARROLLAN INFORMES DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS, SE LLEVAN ADELANTE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN, ACTIVIDADES DOCENTES EN EL PREGRADO Y POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, SE TRABAJA EN COLABORACIÓN TÉCNICA CON OTRAS INSTITUCIONES COMO LA OBRA SOCIAL PROVINCIAL, OTRAS UNIVERSIDADES Y MINISTERIOS DE SALUD, Y CON OTRAS REDES DE ETS. EL COMITÉ PROVINCIAL DE BIOTECNOLOGÍAS ES MIEMBRO FUNDADOR DE LA RED ARGENTINA PÚBLICA DE ETS (REDARETS). EN ESE ÁMBITO COLABORA CON OTROS NODOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES, MINISTERIOS Y UNIVERSIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES DEL PAÍS. A TRAVÉS DE ESTA RED, ESTÁ REPRESENTADO EN LA RED DE ETS DE LAS AMÉRICAS, PROPICIADA POR LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, DENOMINADA REDETSA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
DIMENSIONAR LA INCORPORACIÓN DE CADA TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EN SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. COLABORAR CON LOS TOMADORES DE DECISIÓN PARA OPTIMIZAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS.
2. CONTRIBUIR A DISMINUIR LA VARIABILIDAD DE LA PRÁCTICA CLÍNICA INADECUADA QUE NO SE EXPLICA POR VARIABLES EPIDEMIOLÓGICAS O DEMOGRÁFICAS.
3. FAVORECER LA TRANSPARENCIA ENTORNO A LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

4. CAMBIAR EL ENFOQUE, PRIORIZANDO ACCIONES ADECUADAS A REALIDADES LOCALES, DE MANERA DE PODER DISMINUIR INEQUIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACIÓN DE REUNIONES DEL COMITÉ PROVINCIAL	REUNION REALIZADA	10
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	4
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	12
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**620.784.977**
GASTO EN PERSONAL	**600.784.977**
PLANTA PERMANENTE	600.784.977
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.500.000**
PASAJES Y VIATICOS	3.025.000
OTROS SERVICIOS	3.360.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.399.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.716.000
BIENES DE USO	**2.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500.000

PROGRAMA 71

SALUD EN EL TERRITORIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MUNICIPIO CONSTITUYE UN ESPACIO GEO-SOCIAL Y POLÍTICO DONDE SE ARTICULAN EXPRESAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS JURISDICCIONES DE LA REPÚBLICA, SIENDO ASÍ EL TERRITORIO EL ESPACIO PRIMORDIAL DE GESTIÓN DE LA SALUD EN EL QUE DEBE PROMOVERSE UNA SINERGIA ENTRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LOS SECTORES LOCALES, CON EL FIN DE ALCANZAR SU MEJOR NIVEL POSIBLE.

LA ESTRATEGIA DE “SALUD EN EL TERRITORIO” POSTULA A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN UN LUGAR DESTACADO DE LA AGENDA DE DESARROLLO LOCAL, Y PROMUEVE ACCIONES TERRITORIALES EN BASE A LA EVIDENCIA, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN EN FORMA PERMANENTE.

ES UNA INICIATIVA IMPULSADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) Y LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS/OMS) CON RELACIÓN AL MOVIMIENTO MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES QUE SE MULTIPLICA EN DIFERENTES PARTES DEL MUNDO.

COMENZÓ A IMPLEMENTARSE EN ARGENTINA A MEDIADOS DEL AÑO 2001, EXPANDIÉNDOSE BAJO LA MODALIDAD DE RED INTERINSTITUCIONAL DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, SIENDO ALENTADA DESDE EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN. EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EMPIEZA A IMPLEMENTARSE LA ESTRATEGIA EN EL AÑO 2008.

LA ESTRATEGIA PARTE DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA Y SU LÓGICA Y ANCLAJE ES TERRITORIAL, FUERA DEL MISMO, TANTO EN LOS MUNICIPIOS COMO EN LAS COMISIONES DE FOMENTO, CON LO QUE SE CONVIERTE EN LA ÚNICA INTERVENCIÓN QUE TRABAJA CON LAS TRES JURISDICCIONES ADMINISTRATIVAS DE GOBIERNO.

EN ESTE SENTIDO, SE DISEÑÓ EL PROGRAMA SALUD EN EL TERRITORIO COMO HERRAMIENTA PARA LOGRAR ABORDAJES OPERATIVOS DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, DE OBJETIVAR ESTE DESAFÍO EN LOS DISTINTOS CONTEXTOS SOCIO-SANITARIOS DE LA PROVINCIA. EL PROGRAMA PROPONE COLOCAR LA SALUD COMO PRIORIDAD DE LA AGENDA POLÍTICA LOCAL; CONSTRUIR ALIANZAS Y PACTOS PARA GENERAR ENTORNOS SALUDABLES; PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA ACCIÓN INTERSECTORIAL EN SALUD; LIDERAR LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; CONFORMAR MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE UN ANÁLISIS DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE SALUD ACTUAL; ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES EN SALUD. UNA HERRAMIENTA PRIMORDIAL PARA LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN EVIDENCIAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES LOCALES PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE INEQUIDAD EXISTENTES, CON EL LIDERAZGO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y/O INTENDENTE.

DE ESTA FORMA, SE ESPERA QUE CADA MUNICIPIO Y COMISIÓN DE FOMENTO DE LA PROVINCIA CONSTITUYA ESTE ESPACIO INSTITUCIONAL CON REFERENTES QUE SEAN PROTAGONISTAS DE LA ESTRATEGIA, POR MEDIO DE LA ARTICULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON TODAS AQUELLAS ÁREAS DEL ESTADO PROVINCIAL QUE EN CONJUNTO PARTICIPARÁN EN SU IMPLEMENTACIÓN.

DADO QUE LA SALUD ABARCA DESDE LOS EQUIPOS DE SALUD HOSPITALARIOS, LOS AGENTES SANITARIOS, HASTA LAS PERSONAS QUE CUIDAN DE OTRAS ACOMPAÑANDO EN TAREAS DIARIAS, EL ÉXITO DEL ABORDAJE DE SALUD EN EL TERRITORIO TAMBIÉN DEPENDERÁ DE LA ADHESIÓN DE QUIENES HACEN PROPIOS Y DEFIENDEN TEMAS COMO LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y OTROS TÓPICOS QUE CONTRIBUYEN A ACERCARNOS A UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUITATIVA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

FORTALECER PRÁCTICAS INTERSECTORIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA SALUD EN EL TERRITORIO, GARANTIZANDO EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A POLÍTICAS SALUDABLES FORMULADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OBJETIVOS

1. INCORPORAR MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO A LA RED PROVINCIAL DE SALUD EN EL TERRITORIO.
2. CAPACITAR EN LAS HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA.
3. CONFORMAR Y SOSTENER EN FUNCIONAMIENTO LAS MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	40
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	25
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	320

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**266.299.480**
GASTO EN PERSONAL	**46.299.480**
PLANTA PERMANENTE	46.299.480
BIENES DE CONSUMO	**7.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	2.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
BIENES DE USO	**40.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000.000
TRANSFERENCIAS	**170.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	170.000.000

PROGRAMA 72

PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MARCO NORMATIVO DE LA LEY DE NACIONAL DE SALUD MENTAL N°26657, SANCIONADA Y PROMULGADA EN EL AÑO 2010 EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, SU DECRETO REGLAMENTARIO N°603/2013 Y A LA QUE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ADHIERE EN EL AÑO 2018 MEDIANTE LA LEY 3182 DIRECCIONA LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS. EL CAMBIO DE PARADIGMA EN SALUD MENTAL COMPRENDE A LA MISMA COMO UN PROCESO DINÁMICO QUE DEPENDE DE LA GARANTÍA DE ACCESO A DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES. PARA ELLO, SE REQUIERE UN SISTEMA DE SALUD CENTRADO EN LOS CUIDADOS Y LA CONTINUIDAD DE LOS MISMOS, UNA INTEGRACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN, QUE SE TRADUZCA EN UNA RED DE CUIDADOS PROGRESIVOS, CON BASE EN LAS COMUNIDADES, CAPAZ DE ARTICULAR Y CONSTRUIR REDES EN SALUD. PENSAR EN SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL, REQUIERE DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL, A LOS FINES DE LLEVAR A CABO ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL CONJUNTAS CON ÁREAS DE EDUCACIÓN, EMPLEO, VIVIENDA, ETC. SE REQUIERE UN ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO, CON EQUIPOS DE SALUD CAPACITADOS, CON UNA PRÁCTICA DE SALUD MENTAL SITUADA, EN COMUNIDAD, QUE ESTÉ CENTRADA EN LA PREVENCIÓN DE LOS PADECIMIENTOS SUBJETIVOS Y PROMOCIÓN DE VÍNCULOS SALUDABLES, CREANDO ENTORNOS INCLUSIVOS Y CONDICIONES DE VIDA QUE PROPICIEN LA SALUD MENTAL, NO SÓLO DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS, SINO PARA TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER LA RED DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, DESDE UN ABORDAJE INTEGRAL EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.CAPACITAR AL PERSONAL DE SALUD PÚBLICA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA.
2.FORTALECER LAS ARTICULACIONES INSTITUCIONALES Y ABORDAJES DE ATENCIÓN COMUNITARIA.
3.FAVORECER EXTERNACIONES SUSTENTABLES, PARA LA INCLUSIÓN COMUNITARIA DE LAS PERSONAS QUESE ENCUENTRAN INSTITUCIONALIZADAS POR SUFRIMIENTO SUBJETIVO.
4. SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN TEMÁTICAS DE SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS MEDIANTE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL ASERTIVA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE PERSONAS Y DERIVACION DE REQUERIMIENTOS	PERSONA ATENDIDA	24
CAPACITACION A POBLACION NOMINALIZADA	PERSONA CAPACITADA	3.800
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA TERRITORIAL	ENCUENTRO REALIZADO	20
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA TERRITORIAL	USUARIO PARTICIPANTE	800
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA TERRITORIAL	PROFESIONAL PARTICIPANTE	600
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	PERSONA ALCANZADA	151

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.971.183.545**
GASTO EN PERSONAL	**2.021.183.545**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	137.376.005
PLANTA PERMANENTE	1.685.899.491
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	197.908.049
BIENES DE CONSUMO	**506.059.160**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	224.391.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	32.918.160
OTROS BIENES DE CONSUMO	248.750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**333.340.840**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	204.280.000
PASAJES Y VIATICOS	8.576.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	43.724.840
OTROS SERVICIOS	10.260.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	66.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
BIENES DE USO	**110.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	110.600.000

PROGRAMA 74

PROMOCIÓN DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A PARTIR DEL AÑO 2011 SE VIENE TRABAJANDO EN UN PLAN ESTRATÉGICO DESTINADO A FORTALECER HABILIDADES Y CAPACIDADES EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD COMO ELEMENTO CLAVE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SALUD Y SU CAPACIDAD PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, ASEGURANDO EL ACCESO A LA INSTANCIA DE PREVENCIÓN PRIMARIA. EL MINISTERIO DE SALUD PLANTEA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD COMO EJE TRANSVERSAL DE TRABAJO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROBLEMAS DE SALUD PRIORIZADOS DESDE ACCIONES INTEGRADAS, CENTRADAS EN LAS PERSONAS, TENIENDO EN CUENTA EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO E INTERSECTORIAL, CONSIDERANDO UN CAMPO DE ACCIÓN AMPLIO QUE CONTEMPLE EL CONTEXTO REGIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD, GOBIERNOS LOCALES, MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO COMO ACTORES PRIORITARIOS EN LA PRODUCCIÓN DE SALUD INTEGRAL Y DESARROLLO DE LAS POBLACIONES. EL PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO A REDUCIR INEQUIDADES EN EL ACCESO Y MEJORAR LA SALUD A LO LARGO DEL CURSO DE LA VIDA, DESTACANDO EL ABORDAJE DE LOS DETERMINANTES COMO EL ENTORNO SOCIAL Y ECONÓMICO, ENTORNO FÍSICO Y LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES Y COMPORTAMIENTOS INDIVIDUALES. SE DISTINGUIRÁ POR SU CARÁCTER COLECTIVO Y COMUNITARIO, BASADO EN LA COMPRENSIÓN DE LA SALUD COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD. LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN TERRITORIO ESTÁ ORIENTADA TANTO A MODIFICAR LOS ENTORNOS, COMO PROPICIAR CONDICIONES DE ACCESO Y DISPONIBILIDAD PARA ACOMPAÑAR LOS CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA. SE ESTIMULA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INTERSECTORIAL, EL TRABAJO EN RED, EL REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES POTENCIANDO SUS ACTIVOS. SE TRABAJA EN LUGARES O CONTEXTOS EN LOS QUE LAS PERSONAS PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DIARIAS, DONDE LOS FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, AMBIENTALES, ORGANIZACIONALES Y PERSONALES INTERACTÚAN, EJ: ESCUELAS, UNIVERSIDADES, VIVIENDAS, LUGARES DE TRABAJO, MERCADO Y OTROS ESPACIOS COMUNES, ENTORNOS CLAVES PARA GANAR SALUD A LO LARGO DE TODO EL CURSO DE VIDA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
IMPLEMENTAR POLÍTICAS A NIVEL REGIONAL Y LOCAL QUE CONSTITUYAN OPORTUNIDADES PARA QUE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES ACCEDAN A ENTORNOS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. CAPACITAR Y MOTIVAR A LOS EQUIPOS DE SALUD Y POBLACIÓN PARA EL FOMENTO DE LOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES.
2. AUMENTAR LA PROPUESTA DE DISPOSITIVOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.
3. AUMENTAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LOS ENTORNOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	90
ANCLAJE TERRITORIAL DE DISPOSITIVO	DISPOSITIVOS INSTALADOS	72
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	72

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.157.383.102**
GASTO EN PERSONAL	**123.823.102**
PLANTA PERMANENTE	123.823.102
BIENES DE CONSUMO	**134.974.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	70.854.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.120.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	40.600.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	11.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**868.586.000**
PASAJES Y VIATICOS	19.772.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	845.414.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.400.000
BIENES DE USO	**30.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000

PROGRAMA 75

ABORDAJE DE TUMORES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE ABORDAJE DE TUMORES TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTO DE LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA PROVINCIA, INCLUYENDO MAMA, COLON-RECTO, CUELLO DEL ÚTERO, PULMÓN Y NEOPLASIAS MALIGNAS DEL TEJIDO LINFÁTICO Y HEMATOPOYÉTICO. PARA ELLO, SE PROMUEVE LA SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA Y EL RASTREO ACTIVO DE TUMORES, GARANTIZANDO QUE LOS USUARIOS RECIBAN ATENCIÓN INTEGRAL DESDE EL DIAGNÓSTICO HASTA LA INTERVENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO, FORTALECIENDO LA CONTINUIDAD Y LA EQUIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
EN LÍNEA CON EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2024-2027, EL PROGRAMA UTILIZA CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN BASADOS EN LOS AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS (AVPP), DÍAS DE ESTADÍA HOSPITALARIA Y CONSULTAS AMBULATORIAS, ADAPTANDO LAS ESTRATEGIAS A LA REALIDAD REGIONAL. ESTE ENFOQUE PERMITE FOCALIZAR RECURSOS Y ACCIONES EN LAS ÁREAS Y PATOLOGÍAS DE MAYOR IMPACTO, PROMOVIENDO LA ARTICULACIÓN DE LA RED SANITARIA PROVINCIAL Y ASEGURANDO UNA ATENCIÓN OPORTUNAMENTE ACCESIBLE Y DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

REDUCIR LA MORTALIDAD PREMATURA POR CÁNCER DE COLON, MAMA, CUELLO DE ÚTERO, PULMÓN Y ONCOHEMATOLÓGICOS.
PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y ENTORNOS TERRITORIALES FAVORABLES A LA SALUD.
GARANTIZAR DIAGNÓSTICO PRECOZ Y ACCESO OPORTUNO A TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.
OPTIMIZAR LA ATENCIÓN EVITANDO SOBREDIAGNÓSTICOS Y SOBRETRATAMIENTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	150
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	7
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	7
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SALUD	7
SISTEMATIZACION DE TURNOS	TURNO PROGRAMADO	516

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**13.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 76

SALUD INTEGRAL EN ADOLESCENCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ADOLESCENCIA, COMO GRUPO DE POBLACIÓN, REQUIERE UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA SALUD. PARA LOS FINES OPERATIVOS DEL PROYECTO SE LA CARACTERIZA EN DOS GRUPOS DE EDADES, DE 10 A 14 AÑOS, ADOLESCENCIA TEMPRANA Y DE 15 A 19 AÑOS, ADOLESCENCIA TARDÍA. DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SE DETECTÓ LA NECESIDAD DE FORTALECER HACIA EL INTERIOR DEL SISTEMA DE SALUD, EL ABORDAJE DE LOS ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS CUYO CURSO DE VIDA PRESENTA CAMBIOS VERTIGINOSOS, TANTO SOMÁTICOS, COMO PSICOLÓGICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES. EL MARCO NORMATIVO SE BASA ENTRE OTRAS LEGISLACIONES, EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LA LEY NACIONAL N° 26061 Y LA LEY PROVINCIAL N°2302. EN ESTE CONTEXTO EL PROYECTO DEFINE COMO PROBLEMA CENTRAL EL “DÉFICIT DE OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS ADOLESCENTES A DISPOSITIVOS QUE LOS ABORDEN INTEGRALMENTE COMO SUJETOS DE DERECHO”. EL PROYECTO SE BASA EN GENERAR CUIDADOS DE SALUD CON Y PARA LOS ADOLESCENTES QUE PERMITA Y ESTIMULE LA INCLUSIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO DE LOS MISMOS Y SUS COMUNIDADES, RECONOCIÉNDOLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS Y PROTAGONISTAS CLAVES EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRA SOCIEDAD. LOS PROBLEMAS DE SALUD RECONOCEN, EN CUALQUIER EDAD, CAUSAS DIVERSAS QUE INTERACTÚAN ENTRE SÍ Y POR LO TANTO EN LOS RESULTADOS DE LAS DISTINTAS INTERVENCIONES. ES IMPOSIBLE QUE LOS SERVICIOS DE SALUD PROVEAN TODAS LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LOS ADOLESCENTES POR LO QUE SE PROPONE SU ARTICULACIÓN EN UNA RED DE SERVICIOS Y ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD COMO ESCUELAS, INSTITUCIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, ENTRE OTRAS, A EFECTOS DE ABRIR EL ABANICO DE PROPUESTAS DE ACCIÓN TENDIENTES A DAR RESPUESTAS A SUS PROBLEMÁTICAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
REALIZAR UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE ENTRE LOS 10 Y 24 AÑOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, GARANTIZANDO LA ACCESIBILIDAD DE LOS MISMOS A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA SANITARIA.

OBJETVOS ESPECÍFICOS
1.FORMACIÓN DE EQUIPOS IDÓNEOS PARA EL ABORDAJE DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE.
2.CREACIÓN DE DISPOSITIVOS ESPECÍFICOS DE ABORDAJES PARA ADOLESCENTES.
3.GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES INTERSECTORIALES Y ESPACIOS DE PROTAGONISMO JUVENIL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	2
GENERAR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN	DISPOSITIVOS INSTALADOS	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**269.400.010**
GASTO EN PERSONAL	**149.400.010**
PLANTA PERMANENTE	149.400.010
BIENES DE CONSUMO	**76.350.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	18.350.000
TEXTILES Y VESTUARIO	17.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**37.332.400**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.400.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	3.482.400
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	29.950.000
BIENES DE USO	**6.317.600**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.317.600

PROGRAMA 77

PROGRAMA RED DE LECHE HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (RED BLH NQN)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UN PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS QUE TRABAJA EN FORMATO DE RED, PARA LOGRAR CANALIZAR LAS DONACIONES DE LECHE HUMANA DE LAS MADRES DONANTES EN TODA LA PROVINCIA Y PROCESARLA BAJO ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA TRANSFORMARLA EN LECHE HUMANA PASTEURIZADA, Y HACERLA LLEGAR A CADA TERAPIA NEONATAL DE LA PROVINCIA PARA QUE SEA ADMINISTRADA A LOS RECIÉN NACIDOS PREMATUROS Y/O DE BAJO PESO BAJO PRESCRIPCIÓN NUTRICIONAL. LUEGO DE MÁS DE 5 AÑOS DE TRABAJO, LA RED DE LECHE HUMANA HA LOGRADO GENERAR MÁS DE 4000 LITROS DE LECHE HUMANA PASTEURIZADA, PROVENIENTES DE LA DONACIÓN DE CERCA DE 4500 MADRES DONANTES DE TODA LA PROVINCIA, CON MÁS DE 60 NODOS DE RECOLECCIÓN GESTIONADOS BAJO UN MODELO DE BASE COMUNITARIA, CON LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS QUE DESEA INTEGRAR NUESTROS EQUIPOS, GENERANDO ALTA MOTIVACIÓN EN LA COMUNIDAD Y EN LOS EQUIPOS DE SALUD. ESTO HA PERMITIDO POSICIONAR AL BANCO DE LECHE HUMANA DE LA PROVINCIA DE UNA MANERA MUY POSITIVA A NIVEL NACIONAL, Y CONTRIBUIR, JUNTO CON LOS CUIDADOS NEONATALES DE ALTA CALIDAD DE LAS TERAPIAS NEONATALES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TODA LA PROVINCIA, A DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL, LOS COSTOS DE ATENCIÓN DE SALUD Y EL SUFRIMIENTO DE LAS FAMILIAS, Y A LA VEZ INSTALAR UN DISPOSITIVO COMUNITARIO QUE HA LOGRADO FAVORECER LA LACTANCIA MATERNA EN CADA RINCÓN DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD CENTRADA EN EL AMAMANTAMIENTO COMO ACTO HUMANO QUE TIENE UNA DIMENSIÓN PRIVADA EN EL SENO DE CADA FAMILIA, Y COLECTIVO EN LA CONSTITUCIÓN DE UN SISTEMA DE DONACIÓN DE LECHE HUMANA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. CONTAR CON CENTROS DE RECOLECCIÓN QUE FUNCIONEN PLENAMENTE EN TODA LA PROVINCIA
2. SOSTENER LA ACTIVIDAD DEL BANCO DE LECHE HUMANA BAJO NORMAS DE CALIDAD
3. CUBRIR TODA LA DEMANDA DE LECHE HUMANA PASTEURIZADA DE LAS INTERNACIONES NEONATALES
4. DISTRIBUIR LA LECHE HUMANA CRUDA Y PASTEURIZADA ENTRE CADA NODO DE LA RED PROVINCIAL
5. COMUNICAR RESULTADOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO	EQUIPO ADQUIRIDO	20
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	100
MANTENIMIENTO/READECUACIÓN DE OBRAS	MANTENIMIENTO REALIZADO	3
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	4
RECOLECCIÓN DE LECHE HUMANA	NODO DE RECOLECCIÓN ALCANZADO	64
RECOLECCIÓN DE LECHE HUMANA	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA ATENDIDO	13
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	24

MINISTERIO DE SALUD

PRG 77 - PROGRAMA RED DE LECHE HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (RED BLH NQN)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**939.235.608**
GASTO EN PERSONAL	**789.235.608**
PLANTA PERMANENTE	606.015.216
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	79.679.855
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	103.540.537
BIENES DE CONSUMO	**34.490.000**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	990.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	26.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	7.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.600.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	15.100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.000.000
BIENES DE USO	**84.910.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	84.910.000

PROGRAMA 78

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN/CUIDADO EN CAPS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, ES EL MÁS CERCANO A LA POBLACIÓN, O SEA EL NIVEL DEL PRIMER CONTACTO. ESTÁ DADO, EN CONSECUENCIA, COMO LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS QUE PERMITE RESOLVER LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN BÁSICAS Y MÁS FRECUENTES, QUE PUEDEN SER RESUELTAS POR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y POR PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN. ES LA PUERTA DE ENTRADA AL SISTEMA DE SALUD. SE CARACTERIZA POR CONTAR CON ESTABLECIMIENTOS DE BAJA COMPLEJIDAD, COMO CENTROS DE SALUD Y PUESTOS SANITARIOS. SE RESUELVEN APROXIMADAMENTE 85% DE LOS PROBLEMAS PREVALENTES. ESTE NIVEL PERMITE UNA ADECUADA ACCESIBILIDAD A LA POBLACIÓN, PUDIENDO REALIZAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ.
EL OBJETIVO DE MAYOR ALCANCE EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD, ES LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LOS GRUPOS POBLACIONALES, Y LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN SOBRE EL SISTEMA DE COMPORTAMIENTOS DE UNA PERSONA O GRUPO EN LA COTIDIANEIDAD, ES DECIR, SOBRE SUS ESTILOS DE VIDA. POR LO TANTO, LO QUE ESTE PROGRAMA TIENE POR OBJETIVO ES GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE NEUQUÉN, INTERVINIENDO EN ASPECTOS CLAVES DE LA ASISTENCIA SANITARIA: INFRAESTRUCTURA (ESPACIOS FÍSICOS, EQUIPAMIENTO), EL RECURSO HUMANO, LOS PROCESOS Y MODALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS DISTINTOS EFECTORES DE SALUD PÚBLICA QUE REALIZAN ATENCIÓN AMBULATORIA COMO CENTROS DE SALUD URBANOS RURALES Y PUESTOS SANITARIOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN SIENDO LOS CENTROS DE SALUD Y LOS PUESTOS SANITARIOS EL PRIMER ESLABÓN DE ACCESO AL SISTEMA DE SALUD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LOS CAPS DE LA REGIÓN CONFLUENCIA.
2. FORTALECER ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A TRAVÉS DE ANDES: TURNOS PROTEGIDOS, APP, AGENDAS.
3. FORTALECER EL VÍNCULO DE LOS CENTROS DE SALUD CON LA COMUNIDAD: EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA LA ATENCIÓN EN LOS EFECTORES DEL PRIMER NIVEL- MOVILIDAD PARA ZONAS RURALES.
4. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SUS FUNCIONES Y TAREAS. (ORGANIZACIÓN DE ÁREAS PROGRAMAS)
5. IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS LOCALES PARTICIPATIVOS INTERSECTORIALES, RELACIONADOS CON TEMÁTICAS PRIORIZADAS PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, FOMENTANDO LAS COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MISMOS. MANTENER ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO	EQUIPO ADQUIRIDO	10
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	200
FORTALECIMIENTO DE REDES CONFORMADAS	RED FORTALECIDA	10
IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE TURNOS EN EFECTORES DE SALUD	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**894.987.069**
GASTO EN PERSONAL	**143.992.421**
PLANTA PERMANENTE	143.992.421
BIENES DE CONSUMO	**352.219.848**
OTROS BIENES DE CONSUMO	341.919.848
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.300.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**48.874.800**
PASAJES Y VIATICOS	3.964.800
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	900.000
OTROS SERVICIOS	43.020.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	990.000
BIENES DE USO	**349.900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	349.900.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

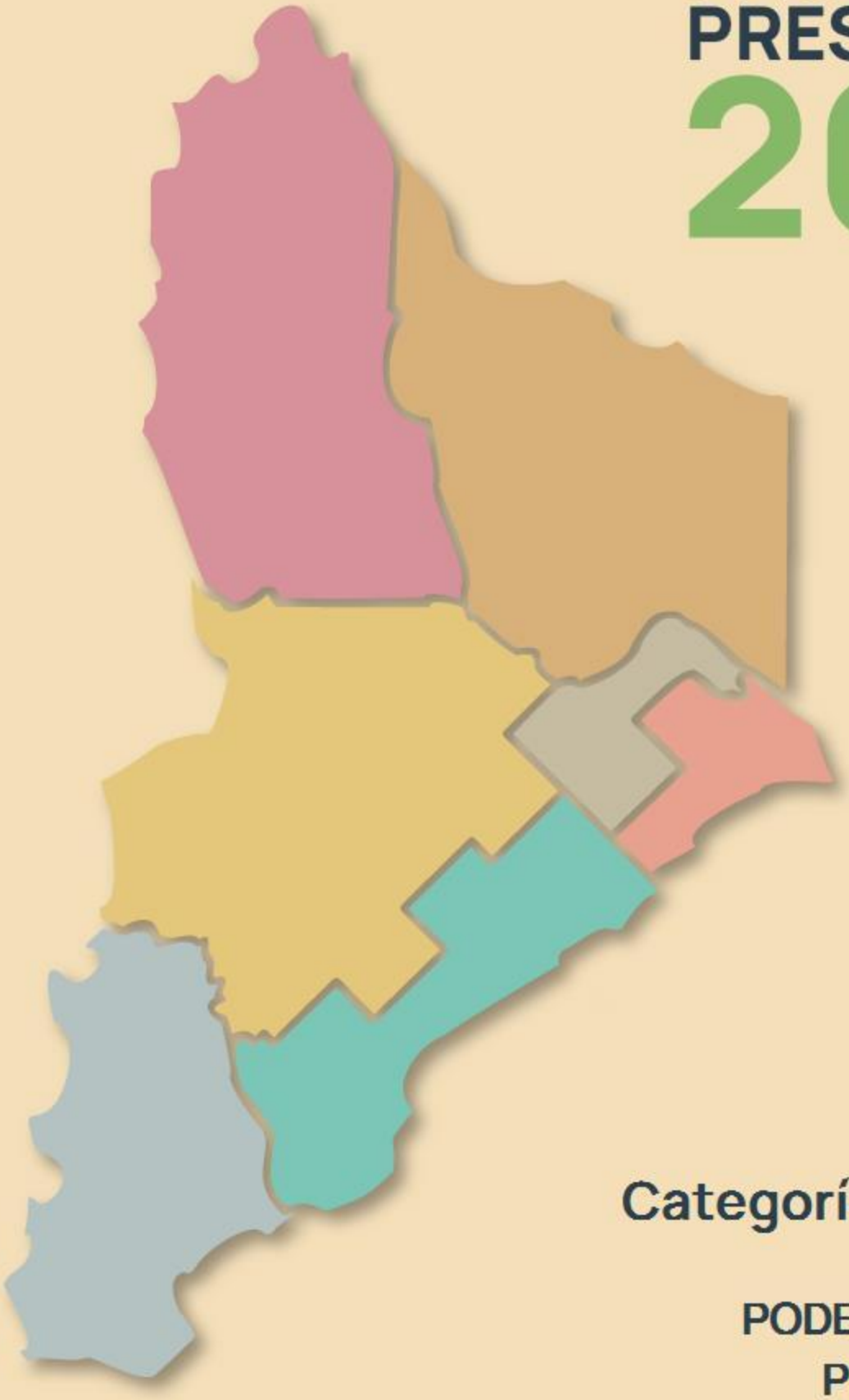

Categorías Programáticas

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ES UN ÁMBITO DE DISCUSIÓN Y EXPRESIÓN SOBERANO, QUE TIENE LA FACULTAD DE DEBATIR Y SANCIONAR LEYES, CUYA FUNCIÓN ES BRINDAR UN MARCO JURÍDICO ESTABLE A LA SOCIEDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTA SE DESENVUELVA SEGURA Y ARMÓNICAMENTE.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS CUENTA, CONSTITUCIONALMENTE, CON EL MANDATO DE LEGISLAR, AUTORIDAD QUE LE BRINDA EL PUEBLO.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPALDADA POR NUESTRA CONSTITUCIÓN Y POR LA CONFIANZA QUE LOS CIUDADANOS DEPOSITAN EN SUS REPRESENTANTES, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE SANCIONAR LEYES, RESOLUCIONES Y DECLARACIONES; COMO TAMBIÉN ESTÁ FACULTADA PARA LLEVAR A CABO JUICIOS POLÍTICOS, FORMAR COMISIONES INVESTIGADORAS, Y DEMÁS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS CONSTITUCIONALMENTE, CONFORMAN ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE CONCUERDAN CON LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DE DERECHO, Y CON EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO BASADO EN LA EFICACIA, LA EFICIENCIA, LA IMPARCIALIDAD, LA IGUALDAD Y LA ÉTICA. LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA SU PROPIO PRESUPUESTO ANUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA LEY 2395.

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, CUMPLE CON LAS FUNCIONES DELEGADAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA, REFUERZA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE FOMENTAN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON MARCADA PRESENCIA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

EN CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS, SE PODRÁ OFRECER UN SERVICIO DE EXCELENCIA A LA CIUDADANÍA, Y CONTINUAR CON LA TAREA DE CONSTRUIR JUNTOS UNA PROVINCIA MÁS JUSTA Y PRÓSPERA PARA TODOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**72.370.844.924**
GASTO EN PERSONAL	**61.736.824.740**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	2.306.830.800
PLANTA PERMANENTE	41.964.237.821
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	16.902.748.869
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	563.007.250
BIENES DE CONSUMO	**1.800.518.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	353.890.950
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	97.580.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	597.382.156
OTROS BIENES DE CONSUMO	326.856.894
TEXTILES Y VESTUARIO	345.655.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	11.230.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.050.000
PRODUCTOS METALICOS	65.373.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.569.911.496**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	526.710.522
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	837.295.596
PASAJES Y VIATICOS	126.190.000
ALQUILERES Y DERECHOS	71.815.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	247.990.400
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	181.239.991
OTROS SERVICIOS	1.326.565.200
SERVICIOS BASICOS	809.765.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.442.339.787
BIENES DE USO	**569.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	559.000.000
LIBROS. REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	5.000.000
OTROS BIENES DE USO	5.000.000
TRANSFERENCIAS	**374.590.688**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	35.200.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	35.200.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	266.350.688
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	37.840.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.900.000.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	1.900.000.000
GASTOS FIGURATIVOS	**420.000.000**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	420.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)	PRESIDENCIA LEGISLATURA	9.325.255.097
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. FINANCIERA Y DE CONTROL	PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA	17.445.809.561
ACE	3	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	PROSECRETARIA LEGISLATIVA	7.174.788.238
ACE	4	CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	269.743.145
ACE	5	GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL	SECRETARIA	573.223.721
ACE	6	ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO	SECRETARIA	799.488.265
ACE	7	JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES	SECRETARIA	601.273.160
ACO	11	CONSERVACIÓN. MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO LELOIR 810	PRESIDENCIA LEGISLATURA	2.147.285.000
ACO	12	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO AV.OLASCOAGA 560	SECRETARIA	3.541.789.596
PRG	31	FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES	PRESIDENCIA LEGISLATURA	22.334.246.779
PRG	32	APOYO A PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS	PRESIDENCIA LEGISLATURA	374.590.688
PRG	33	MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	PRESIDENCIA LEGISLATURA	228.978.754
PRG	34	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL	SECRETARIA	919.755.596
PRG	35	BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DEL NEUQUÉN	PROSECRETARIA LEGISLATIVA	2.025.402.779
PRG	38	ENCUADERNACIONES. IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	PROSECRETARIA LEGISLATIVA	1.240.524.191
PRG	39	COMITÉ PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES,	PRESIDENCIA LEGISLATURA	729.187.760
PRG	40	CLEC - CASA DE LAS LEYES ESPACIO CULTURAL	SECRETARIA	319.502.594
NAP	91	EROGACIONES FIGURATIVAS	PRESIDENCIA LEGISLATURA	420.000.000
NAP	98	FONDO DE CONTINGENCIA PARA EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	1.900.000.000
		TOTAL		**72.370.844.924**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA VICEGOBERNADORA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA CÁMARA, REALIZA DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA Y DESARROLLA UNA AMPLIA GAMA DE TAREAS POR SER LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO, COMO CONSECUENCIA DE LA ESTRUCTURA DADA POR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA, MOTIVO POR EL CUAL, REQUIERE DEL APOYO DE LOS SECTORES DE PRENSA Y COMUNICACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL Y DE UNA SECRETARÍA PERMANENTE.

POR OTRA PARTE, DEBE PRESIDIR LAS SESIONES, AUTENTICAR CON SU FIRMA TODOS LOS ACTOS, ÓRDENES Y PROCEDIMIENTOS DE CÁMARA, PROPONER A LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA EL PLAN DE LABOR DE LAS SESIONES, PRESENTAR EL PRESUPUESTO, NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA CÁMARA, RESPONSABILIZARSE POR LOS BIENES, AUTORIZAR LICITACIONES PÚBLICAS, REMATES PÚBLICOS, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES Y DEBERES.

EL PODER LEGISLATIVO ES PRESIDIDO FUNCIONALMENTE POR LA PRESIDENTA, QUIEN CUENTA CON EL APOYO DE UNA SECRETARÍA Y DOS PROSECRETARÍAS.

LAS PROSECRETARÍAS, LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA, SIRVEN DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, CADA UNA EN SU ESPECIALIDAD.

LA SECRETARÍA DE CÁMARA ES RESPONSABLE DE ASISTIR A LA PRESIDENTA DURANTE LAS SESIONES DEL CUERPO LEGISLATIVO Y CERTIFICAR LOS ASUNTOS ENTRADOS A SESIÓN QUE REMITEN LAS DISTINTAS COMISIONES LEGISLATIVAS PARA SU TRATAMIENTO. DE IGUAL MODO TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, CON SUJECIÓN A LOS DESIGNIOS DE LA PRESIDENCIA.

LA SECRETARIA ES LA MÁXIMA REFERENTE EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y LEGISLATIVA DEL PODER, EN SU CALIDAD DE FUNCIONARIA PERMANENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE POR LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE SE CUBREN AUTOMÁTICAMENTE POR LOS VICEPRESIDENTES PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CÁMARA. SE INCLUYEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LABOR PARLAMENTARIA Y OBSERVADORA PERMANENTE.

COMPRENDE LAS EROGACIONES ORIGINADAS EN EL MARCO DE LA LEY 1683 - CÍRCULO DE LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ASIMISMO, COMPRENDERÁN TODAS LAS EROGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY 3076 - COMITÉ DE ALERTA HÍDRICO AMBIENTAL.

OBJETIVOS

REALIZAR TODAS LAS TRAMITACIONES QUE PERMITAN SATISFACER CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NECESIDADES DEL ÁREA, ACTIVIDADES PROTOCOLARES, DE EXTENSIÓN LEGISLATIVA Y PROGRAMAS ESPECIALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.325.255.097**
GASTO EN PERSONAL	**8.553.179.285**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	143.474.400
PLANTA PERMANENTE	6.279.608.331
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.618.444.608
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	511.651.946
BIENES DE CONSUMO	**470.580.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	31.900.000
TEXTILES Y VESTUARIO	550.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.730.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.750.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	418.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.650.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**192.791.500**
SERVICIOS BASICOS	2.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.750.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	11.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	49.500.000
PASAJES Y VIATICOS	25.300.000
OTROS SERVICIOS	102.041.500
BIENES DE USO	**108.704.312**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	108.704.312

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA. FINANCIERA Y DE CONTROL

UNIDAD RESPONSABLE

PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PODER CUENTA CON UNA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA CUYA MISIÓN PRIMORDIAL ES BRINDAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO DESENVOLVIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA CÁMARA. DEBE RESPONSABILIZARSE DE LA GESTIÓN DE LAS COMPRAS, EL PAGO DE LAS DIETAS Y DE LOS HABERES DEL PERSONAL, LA CUSTODIA DE LOS BIENES DE USO, LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO Y DE LOS VEHÍCULOS, EL INGRESO Y EGRESO DE FONDOS, EL ASESORAMIENTO EN MATERIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DE TODA OTRA ACTIVIDAD QUE COMPETA A SU FUNCIÓN.

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS RECURSOS HUMANOS SE DESARROLLA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN EN LA ORGANIZACIÓN.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA CUENTA CON UNA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, UNA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, UN STAFF DE AUDITORÍA INTERNA Y LAS DIRECCIONES DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y SALUD, DESPACHO ADMINISTRATIVO, TESORERÍA Y RECURSOS, CONTADURÍA Y PRESUPUESTO, COMPRAS Y SUMINISTROS, GESTIÓN DE BIENES, BUFFET Y MAESTRANZA, Y MANTENIMIENTO Y PLANIFICACIÓN, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS.

DICHA ESTRUCTURA ES LA RESPONSABLE DE COLABORAR Y BRINDAR EL APOYO TÉCNICO NECESARIO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA.

OBJETIVOS

REALIZAR CON LA MAYOR EFICIENCIA TODAS LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL ACCIONAR LEGISLATIVO EN SU CONJUNTO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.445.809.561**
GASTO EN PERSONAL	**16.683.227.833**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	286.510.800
PLANTA PERMANENTE	15.876.538.797
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	468.822.932
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	51.355.304
BIENES DE CONSUMO	**140.050.950**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.040.950
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	8.800.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.430.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.430.000
PRODUCTOS METALICOS	11.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	102.850.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**582.530.778**
SERVICIOS BASICOS	11.770.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.265.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	212.000.787
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	38.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	202.005.000
PASAJES Y VIATICOS	550.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	116.439.991
BIENES DE USO	**40.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SUS ARTÍCULOS 164 Y 187 LE ACUERDA A LA CÁMARA LA ATRIBUCIÓN DE DICTAR SU REGLAMENTO Y APROBAR SU PRESUPUESTO. ESTO HA POSIBILITADO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE COADYUVA A LA JERARQUIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA Y CONSECUENTES A LA DESCENTRALIZACIÓN Y DELEGACIÓN DE TAREAS FUNDADAS EN RAZONES DE CRECIMIENTO Y VOLUMEN DE TRABAJO, AFIANZANDO LAS ACTIVIDADES INTERNAS Y ASIGNANDO UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES.

EN EL CASO ESPECÍFICO DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, EL ÓRGANO CREADO PARA REALIZAR TAREAS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LA CÁMARA, ES LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA, ESTAMENTO DE ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE, SECUNDANDO AL SECRETARIO DURANTE LAS SESIONES EN TODO LO QUE SE RELACIONE CON LA FAZ LEGISLATIVA E INCLUSO EN LA ADMINISTRATIVA EN CASO DE IMPEDIMENTO DE QUIEN OCUPE LA TITULARIDAD DE DICHA ÁREA; SUS SECTORES SON LOS QUE DESARROLLAN LAS TAREAS PREVIAS, DURANTE Y DESPUÉS DE REUNIONES, ASEGURANDO EL CORRECTO EJERCICIO DEL MANDATO ACORDADO A LA HONORABLE CÁMARA.

LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA ESTÁ ASISTIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA, LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA Y ASESORÍA LEGISLATIVA, Y LAS DIRECCIONES DE EXTENSIÓN PARLAMENTARIA, DESPACHO LEGISLATIVO, SALA DE COMISIONES, DIARIO DE SESIONES, TALLERES GRÁFICOS, CUERPO DE TAQUÍGRAFOS, MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, Y BIBLIOTECA, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS.

OBJETIVOS

EFECTUAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE VIABILICEN EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS TAREAS REQUERIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA Y LOS SEÑORES LEGISLADORES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.174.788.238**
GASTO EN PERSONAL	**7.167.088.238**
PLANTA PERMANENTE	7.032.895.520
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	134.192.718
BIENES DE CONSUMO	**4.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	550.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.650.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.500.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA RESPONDE A LA LÍNEA ESTRATÉGICA CALIDAD INSTITUCIONAL. ESTE PODER CUENTA CON EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CUYO OBJETIVO ES PLANIFICAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA PROMOVER EL DESEMPEÑO LABORAL EN RELACIÓN CON LA PROFESIONALIZACIÓN Y AL DESARROLLO DEL PERSONAL LEGISLATIVO INCORPORANDO HERRAMIENTAS QUE MEJOREN SU DESEMPEÑO DE ACUERDO CON LOS PERFILES DE PUESTO. ADEMÁS, BRINDAR LA ASISTENCIA PERMANENTE PARA LOGRAR QUE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES CONCLUYAN SUS ESTUDIOS.

A TRAVÉS DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN SE RELEVAN LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL LEGISLATIVO Y SE PROPONEN ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL MARCO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (IMPLEMENTACIÓN DE LEY MICAELA), LA DISCAPACIDAD (FORMACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS) Y LA DIVERSIDAD QUE CONFORMAN EL PLAN ANUAL.

LA CAPACITACIÓN INTERNA A CARGO DEL PERSONAL LEGISLATIVO ADQUIERE UNA IMPORTANCIA DESTACADA EN EL PLAN ANUAL YA QUE ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL COMPONENTE FORMATIVO, PROMUEVE Y ASISTE AL CRECIMIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN.

EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN COMPRENDE LAS ACCIONES PROGRAMADAS COMO NO PROGRAMADAS CONSIDERANDO QUE AMBAS MODALIDADES CONTRIBUYEN A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL LEGISLATIVO, MEJORANDO DE ESTA MANERA, EL AMBIENTE LABORAL EN POS DE UN MEJOR DESEMPEÑO DEL LEGISLADOR, DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA ORGANIZACIÓN HACIA LA COMUNIDAD Y LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS

CAPACITAR DE MANERA EFICIENTE AL PERSONAL DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL FIN DE LOGRAR UN NIVEL DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN SU ÓPTIMO DESENVOLVIMIENTO EN SU PUESTO DE TRABAJO Y EN LA ORGANIZACIÓN EN GENERAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**269.743.145**
GASTO EN PERSONAL	**238.003.145**
PLANTA PERMANENTE	238.003.145
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**31.240.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	27.500.000
PASAJES Y VIATICOS	3.740.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA HA SIDO CREADO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE NEUQUÉN, CERTIFICADO BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001.

INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA ALTA DIRECCIÓN DE ESTE PODER, A FIN DE ALCANZAR SUSTENTABILIDAD EN LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS Y SATISFACER ASÍ, LAS EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS (PARTES INTERESADAS), GENERANDO Y/ O ACOMPAÑANDO LA DINAMICIDAD EN LOS CAMBIOS CULTURALES DE LA ORGANIZACIÓN.

TIENE POR FINALIDAD LOGRAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS DISTINTOS PROCESOS DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA COMO LA DE LOS PROCESOS ALCANZADOS POR EL SGC A EFECTOS DE FACILITAR A LOS USUARIOS LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA, INDICADORES, AUDITORÍAS, ACCIONES DE MEJORAS Y CORRECTIVAS, ANÁLISIS DE RIESGOS, EL SEGUIMIENTO DE LAS MEJORAS PLANTEADAS Y OBJETIVOS Y LA ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS EN GENERAL. DE ESTA MANERA SE LE BRINDARÁ AL USUARIO Y LA ALTA DIRECCIÓN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PROCESO EN CUALQUIER MOMENTO.

OBJETIVOS

MANTENER Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN CALIDAD EN LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN, ORIENTÁNDOLO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA ALTA DIRECCIÓN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**573.223.721**
GASTO EN PERSONAL	**506.125.565**
PLANTA PERMANENTE	506.125.565
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**66.598.156**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	66.598.156

ACTIVIDAD CENTRAL 6

ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA COMPRENDEN LA ATENCIÓN AL PERSONAL LEGISLATIVO, MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES, DIRIGIDAS A LOS EMPLEADOS LEGISLATIVOS Y SUS HIJOS. INCLUYE LA COLONIA DE VACACIONES PARA HIJOS, MOCHILAS Y ÚTILES PARA HIJOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS ESCOLARES, VIAJES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS.

PARA EL PERSONAL, SE GARANTIZA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE VACUNACIÓN Y PRODUCTOS MEDICINALES, COBERTURA DE INDUMENTARIA Y UNIFORMES DE TRABAJO, Y DE CUALQUIER OTRO TIPO DE EROGACIÓN DESTINADA A SATISFACER NECESIDADES DEL PERSONAL DE LA CASA.

SE CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE PREMIOS A LOS EMPLEADOS LEGISLATIVOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 25 AÑOS DE SERVICIOS EN ESTE ORGANISMO.

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA INCLUYE AQUELLAS CELEBRACIONES CUYO DESTINATARIO SEA EL EMPLEADO LEGISLATIVO Y SU NÚCLEO FAMILIAR. COMPRENDE OFRENDAS FLORALES Y AVISOS NECROLÓGICOS EN CASO DE DUELO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA QUE, MEDIANTE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, SE LOGRE UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS COTIDIANAS Y UNA CONTENCIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR MEDIANTE DISTINTAS ASISTENCIAS ESPECÍFICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**799.488.265**
GASTO EN PERSONAL	**4.228.409**
PLANTA PERMANENTE	4.228.409
BIENES DE CONSUMO	**672.536.156**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	220.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	341.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	95.036.156
PRODUCTOS METALICOS	16.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**122.723.700**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.200.000
OTROS SERVICIOS	109.523.700

ACTIVIDAD CENTRAL 7

JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARIA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES "AMANECER JUGANDO". CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA 842, QUE SE ENCUENTRA UBICADO JUNTO AL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SITO EN CALLE LELOIR 810 DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

EL JARDÍN ESTÁ DESTINADO AL CUIDADO Y ATENCIÓN DE LOS BEBÉS O LACTANTES E INFANTES DESDE LOS 45 DÍAS A 3 AÑOS DE EDAD, HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA.

ASIMISMO, BRINDA UN SERVICIO SOCIO-EDUCATIVO INTEGRAL DURANTE EL LAPSO EN QUE SUS PADRES O RESPONSABLES DESARROLLAN ACTIVIDADES LABORALES, LO QUE LOS OBLIGA A AUSENTARSE DE SU HOGAR.

TODAS LAS EROGACIONES QUE DEMANDEN LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS INSTALACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INTERNA Y DE SU PERIFERIA, SE CONTEMPLAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.

SE INCLUYEN LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

OBJETIVOS

DAR RESPUESTA A LA NECESIDAD SOCIAL DE CONTENCIÓN FÍSICA, PSÍQUICA Y PEDAGÓGICA DE LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE ESTE PODER, CREANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA CUMPLIR CON ESTE OBJETIVO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**601.273.160**
GASTO EN PERSONAL	**524.273.160**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	524.273.160
BIENES DE CONSUMO	**18.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**57.800.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	35.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.700.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.100.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONSERVACIÓN. MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO LELOIR 810

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE TODO LO REFERIDO AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO UBICADO EN LELOIR 810.
COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES INTERNAS Y PERIFÉRICAS AL MISMO. ENTRE LAS QUE SE PUEDE MENCIONAR EL MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS, ASCENSORES, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN/CALEFACCIÓN, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE RIEGO Y PARQUIZACIÓN, TRABAJOS DE PINTURA, FILTRACIONES E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, ILUMINACIÓN, ENTRE OTROS.
ESTA POLÍTICA SE EXTIENDE A LA EVALUACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO O PROGRAMAS ELECTRÓNICOS TENDIENTES A LOGRAR EL USO EFICIENTE DE LAS ENERGÍAS UTILIZADAS.
SE INCLUYEN LOS SERVICIOS INDIVISIBLES (QUE NO FUERAN SUSCEPTIBLES DE ALGUNA OTRA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA), Y NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, Y OTRO ASIMILABLE; E IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A UN EFICIENTE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.147.285.000**
BIENES DE CONSUMO	**179.095.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	605.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.732.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	550.000
PRODUCTOS METALICOS	34.158.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	133.250.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.868.190.000**
SERVICIOS BASICOS	733.315.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.023.825.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	55.550.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	55.000.000
BIENES DE USO	**100.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO AV.OLASCOAGA 560

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE TODO LO REFERIDO AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL COMPLEJO CASA DE LAS LEYES UBICADO EN AV. OLASCOAGA 560.
COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES INTERNAS Y PERIFÉRICAS AL MISMO. ENTRE LAS QUE SE PUEDE MENCIONAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN/CALEFACCIÓN, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE RIEGO Y PARQUIZACIÓN, TRABAJOS DE PINTURA, FILTRACIONES E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, ILUMINACIÓN, ENTRE OTROS.
SE INCLUYEN LOS SERVICIOS INDIVISIBLES (QUE NO FUERAN SUSCEPTIBLES DE ALGUNA OTRA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA), Y NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, Y OTRO ASIMILABLE; E IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A UN EFICIENTE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER.

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
ACO 12 - CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO
AV.OLASCOAGA 560

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.541.789.596**
GASTO EN PERSONAL	**3.292.989.596**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	39.708.000
PLANTA PERMANENTE	2.723.844.603
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	529.436.993
BIENES DE CONSUMO	**11.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**228.300.000**
SERVICIOS BASICOS	60.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	140.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	22.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	4.300.000
BIENES DE USO	**9.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.000.000

PROGRAMA 31

FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE DEBATIR Y SANCIONAR LAS LEYES QUE RIGEN LOS DESTINOS DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA, LA CÁMARA CUENTA CON TREINTA Y CINCO (35) DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON UNA ESTRUCTURA INTERNA FUNCIONAL. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE DICTAR SU REGLAMENTO Y APROBAR SU PRESUPUESTO.
LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS (35) ESTÁN AGRUPADOS ACTUALMENTE, EN DISTINTOS BLOQUES POLÍTICOS, LOS MISMOS SON:

- BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO
- BLOQUE COMUNIDAD
- BLOQUE PRO - PROPUESTA REPUBLICANA - NCN
- BLOQUE FUERZA LIBERTARIA
- BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
- BLOQUE ARRIBA
- BLOQUE JUNTOS
- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO NQN-UCR
- BLOQUE AVANZAR
- BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y LOS TRABAJADORES UNIDAD
- BLOQUE PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD
- BLOQUE NEUQUÉN FEDERAL
- BLOQUE CUMPLIR

CADA BLOQUE POLÍTICO DESARROLLA UNA INTENSA ACTIVIDAD POR LO QUE SE REQUIERE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES.
SE INCLUYEN EN ESTE PROGRAMA LOS RECURSOS QUE DEMANDEN LA LABOR QUE REALICEN LAS ONCE (11) COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES, CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE CÁMARA. COMO TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS INSTITUCIONALIZADAS, TAL EL CASO DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO.
POR OTRA PARTE, LA CÁMARA QUE ACTÚA COMO CUERPO COLEGIADO EJERCE EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE DICTAR LEYES, DECLARACIONES, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE QUÓRUM, PRESENCIA EN EL RECINTO DE SESIONES CON LAS AUTORIDADES PERTINENTES Y CUENTE CON LA EXISTENCIA DE UN ACTA DE CONVOCATORIA LEGAL Y PARLAMENTARIA.

OBJETIVOS

DEBATIR Y SANCIONAR CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NORMAS QUE LA SOCIEDAD NEUQUINA REQUIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NORMAS LEGALES SANCIONADAS	TRAMITE REALIZADO	238
PRESENTACIONES EFECTUADAS	PROYECTO PRESENTADO	488
SESIONES ORDINARIAS	SESION REALIZADA	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.334.246.779**
GASTO EN PERSONAL	**21.059.718.779**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.821.254.400
PLANTA PERMANENTE	6.304.073.681
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	12.934.390.698
BIENES DE CONSUMO	**95.841.500**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	46.640.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.334.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.867.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.168.686.500**
SERVICIOS BASICOS	1.980.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	19.514.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.592.500
PASAJES Y VIATICOS	83.600.000
OTROS SERVICIOS	1.059.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 32

APOYO A PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REALIDAD ECONÓMICA QUE VIVEN LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y PERSONAS HUMANAS HACE NECESARIO QUE, EN LA MEDIDA EN QUE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS LO PERMITAN, ESTE PODER LEGISLATIVO REALICE TRANSFERENCIAS A LA COMUNIDAD CUMPLIENDO UN ROL SOLIDARIO.
LAS TRANSFERENCIAS QUE SE PROYECTAN SE DESTINAN A INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, PARTICULARES CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS O QUE EXPLICITAN UNA ASISTENCIA COYUNTURAL Y DE EXTREMA URGENCIA, A MUNICIPIOS Y COMUNAS, A LA UNIVERSIDAD, Y EN GENERAL A INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SE BRINDA APOYO A LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y CUALQUIER OTRA DE INTERÉS GENERAL, QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA REALIDAD ECONÓMICA, NO CUENTAN CON RECURSOS PROPIOS SUFICIENTES PARA SATISFACER NECESIDADES SOCIALES.
COMPRENDE APORTES NO REINTEGRABLES DESTINADOS A ESTIMULAR ACTIVIDADES DE EMPRENDEDORAS Y EMPRENDEDORES, QUE NO PUEDAN SER INCLUIDOS EN PROGRAMAS ESPECÍFICOS.
INCLUYE AQUELLOS APORTES QUE SE REALICEN A LA ASOCIACIÓN NEUQUINA DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS (ANEL), CUANDO SU FINALIDAD CONSTITUYA UNA CONTRIBUCIÓN EN EL MARCO DE ESTE PROGRAMA, SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE ESTE PODER.
FORMARÁN PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA, LAS PENSIONES VITALICIAS OTORGADAS A EX LEGISLADORES PROVINCIALES Y DERECHOHABIENTES DE EX LEGISLADORES PROVINCIALES; ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ACCESOS A BECAS BAJO EL PROGRAMA IPES.

OBJETIVOS

CUBRIR CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, OTROS ENTES DEL GOBIERNO NACIONAL Y MUNICIPAL, Y LOS GASTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DEL PAGO DE PENSIONES, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASIGNACION DE PENSIONES GRACIABLES - LEY 809	PENSIONADO/A	7
ASISTENCIA A ENTIDADES NACIONALES	ENTE ASISTIDO	1
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	10
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	12
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	300
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**374.590.688**
TRANSFERENCIAS	**374.590.688**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	35.200.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	35.200.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	266.350.688
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	37.840.000

PROGRAMA 33

MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN LEGISLATIVA TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EN MATERIA TECNOLÓGICA. ESTE PROGRAMA BUSCA IMPULSAR LA INVERSIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TODAS SUS ÁREAS, CON UN ENFOQUE EN MEJORAR LA EFICIENCIA, LA TRANSPARENCIA Y LA ACCESIBILIDAD PARA LOS CIUDADANOS.
ESTE PROGRAMA ABARCA LA MODERNIZACIÓN EN MÚLTIPLES DIMENSIONES, INCLUYENDO LA RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, SOFTWARE, SISTEMAS DE REDES E INCORPORACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN AQUELLAS ACCIONES Y TAREAS QUE LO PERMITAN. SE PREVÉN INVERSIONES PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S), ORIENTADAS A OPTIMIZAR LOS PROCESOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS, FACILITANDO LA TRANSPARENCIA, TRAZABILIDAD, Y AGILIDAD.

OBJETIVOS

FORTALECER Y ACTUALIZAR LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA HACIA EL CIUDADANO Y LA COMUNIDAD NEUQUINA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**228.978.754**
BIENES DE CONSUMO	**4.180.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.180.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**34.233.066**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	34.233.066
BIENES DE USO	**190.565.688**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	190.565.688

PROGRAMA 34

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO DAR A CONOCER LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD QUE BRINDAN LAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIA E INSTITUCIONAL EN LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA SU INSERCIÓN EN LA CIUDADANÍA.
CORRESPONDE FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EL CONOCIMIENTO Y CONSULTA ACCESIBLE, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES, TANTO DE LA ACTIVIDAD DE LOS DIPUTADOS COMO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS.
DESDE LA ALTA DIRECCIÓN SE PROPICIA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, HACER CONOCER A LA COMUNIDAD SU QUEHACER INSTITUCIONAL, CONSIDERANDO EL ROL FUNDAMENTAL EN LA SANCIÓN DE LAS NORMAS Y EL CONTROL LEGISLATIVO.
COMPRENDE LAS ACCIONES QUE IMPULSEN LA FORMACIÓN CONTINUA EN TÉCNICA LEGISLATIVA Y HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVOS

HACER DE PÚBLICO CONOCIMIENTO TODA ACTIVIDAD LEGISLATIVA, BRINDANDO INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EMISIÓN DE GACETILLAS DE PRENSA	BOLETIN EMITIDO	982
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	SEGUIDORES	38.000
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VISITA REALIZADA	237.900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**919.755.596**
BIENES DE CONSUMO	**22.110.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	11.110.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	11.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**897.645.596**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60.350.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	836.795.596
PASAJES Y VIATICOS	500.000

PROGRAMA 35

BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA BIBLIOTECA "POETA JUAN JOSÉ BRIÓN" ES UNA INSTITUCIÓN DE PERFIL JURÍDICO- PARLAMENTARIO, ACADÉMICO Y CULTURAL, QUE PRESTA SERVICIOS E INFORMACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO LEGISLATIVO; QUE CONVOCA USUARIOS DE DIVERSA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ESTUDIANTES DE NIVEL TERCIARIO Y UNIVERSITARIO, CONSOLIDANDO DE ESTA FORMA UN ESPACIO ABIERTO A LA COMUNIDAD.

LA BIBLIOTECA ES UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, CUYA MISIÓN ES FORMAR UN FONDO DOCUMENTAL ADECUADO, DESTINADO A FAVORECER EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO, YA QUE SIRVE DE APOYO Y AUXILIO EFICAZ EN LA LABOR PARLAMENTARIA, PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS RAMAS DEL CONOCIMIENTO A QUIENES LEGISLAN PARA LLEVAR A CABO SU TAREA, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS RESTANTES ÓRGANOS PARLAMENTARIOS Y SERVICIOS, EN FORMA PRECISA, RÁPIDA Y DOCUMENTADA.

LA BIBLIOTECA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO ASISTIR Y SATISFACER LAS CONSULTAS DE LEGISLADORES, COMISIONES PARLAMENTARIAS, FUNCIONARIOS DE OTROS PODERES DEL ESTADO Y REQUERIMIENTOS DE INVESTIGADORES, DOCENTES Y PÚBLICO EN GENERAL SOBRE ASUNTOS GENERALES Y ESPECIALMENTE LEGISLATIVOS. EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN SE INCORPORA EL SERVICIO DE BIBLIOTECA DIGITAL PARA LLEGAR A TODA LA CIUDADANÍA.

CUENTA CON DOS ÁREAS DE APOYO ESPECÍFICO: UNA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y OTRA DE REFERENCIA LEGISLATIVA. RECOPILA LEYES, DECRETOS, PUBLICACIONES OFICIALES, INFORMES DE COMISIONES, DEBATES Y ÓRDENES DEL DÍA. ADEMÁS, CUENTA CON UNA HEMEROTECA CON UNA VARIADA GAMA DE TEMAS DE ACTUALIDAD, UNA SALA SONORA PARA PERSONAS NO VIDENTES Y COORDINA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN PARA ESCUELAS, EN MATERIA DE TÉCNICA LEGISLATIVA E INFORMACIÓN CIUDADANA Y MANEJO DE OBRAS DE REFERENCIA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL ES INCREMENTAR LA CANTIDAD DE USUARIOS Y CONSULTAS QUE SE REALIZAN EN LA BIBLIOTECA PARLAMENTARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BIBLIOTECA LEGISLATIVA	USUARIO ATENDIDO	10.756

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.025.402.779**
GASTO EN PERSONAL	**1.997.207.779**
PLANTA PERMANENTE	1.997.207.779
BIENES DE CONSUMO	**2.420.000**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.420.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.045.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.045.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
BIENES DE USO	**12.730.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.730.000
LIBROS. REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	5.000.000
OTROS BIENES DE USO	5.000.000

PROGRAMA 38

ENCUADERNACIONES. IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD RESPONSABLE
PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS, EN SU MAYORÍA. ESTAS TAREAS SON ASISTIDAS POR DOS TALLERES FUNDAMENTALES: IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN, ADEMÁS DE SUS ÁREAS TÉCNICAS DEPENDIENTES.
SU FINALIDAD PRIMORDIAL CONSISTE EN ASISTIR AL PODER LEGISLATIVO EN SU CONJUNTO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TAREAS TALES COMO ELABORACIÓN, EDICIÓN, COMPAGINACIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE EJEMPLARES DE REGLAMENTOS DE CÁMARA, CONSTITUCIONES, DIARIOS DE SESIONES Y CUALQUIER OTRO TEXTO SOLICITADO, TANTO DEL ORDEN LEGISLATIVO COMO ADMINISTRATIVO.
ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE ASIMISMO CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y DEL TERCER SECTOR CON DESTINO FINAL: "LA CIUDADANÍA".

OBJETIVOS

ATENDER DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS DEMANDAS ATINENTES A TAREAS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, Y SIMILARES DE TODAS LAS ÁREAS DEL PODER LEGISLATIVO. CONTRIBUIR CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y DEL TERCER SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	CONSTITUCION IMPRESA	10.000
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	REGLAMENTO IMPRESO	500
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	LIBRILLO IMPRESO	12.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.240.524.191**
GASTO EN PERSONAL	**1.017.595.191**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	15.883.200
PLANTA PERMANENTE	1.001.711.991
BIENES DE CONSUMO	**122.485.000**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	59.730.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33.000.000
PRODUCTOS METALICOS	715.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	29.040.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.444.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.444.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
BIENES DE USO	**95.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	95.000.000

PROGRAMA 39

COMITÉ PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL COMITÉ PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES DE NEUQUÉN (CPPT), CREADO A TRAVÉS DE LA LEY PROVINCIAL 3213/19, REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 2162/21, ES UN ÓRGANO LOCAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES CREADO POR LEY NACIONAL 26.827.

SE CONSTITUYE EN UN CUERPO JURÍDICO CON AUTONOMÍA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, UTILIZANDO DE MANERA TRANSITORIA LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PODER LEGISLATIVO, GARANTIZANDO ASÍ SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL COMITÉ Y SUS INTEGRANTES SE ENFOCAN EN:
1. MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE CASOS Y LUGARES DE DETENCIÓN,
2. RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN,
3. COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PÚBLICA,
4. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY PROVINCIAL 3213/19 Y SU NORMATIVA REGLAMENTARIA VIGENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION A PERSONAS PRIVADA DE LIBERDAD	PERSONA ASISTIDA	700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**729.187.760**
GASTO EN PERSONAL	**693.187.760**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	693.187.760
SERVICIOS NO PERSONALES	**36.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	36.000.000

PROGRAMA 40

CLEC - CASA DE LAS LEYES ESPACIO CULTURAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LA LEY 2553 SE RECONOCE AL EDIFICIO, UBICADO EN AVENIDA OLASCOAGA 560, COMO PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA. POSEE UN PASEO HISTÓRICO Y CULTURAL, EL MUSEO Y SALÓN DE EXPOSICIONES. ASIMISMO, POSEE UNA BIBLIOTECA ESCOLAR QUE OFRECE UN ESPACIO A LOS NIÑOS Y JÓVENES PARA DISFRUTAR DE LA LECTURA Y ASISTIR A TALLERES.
TIENE COMO OBJETIVOS LA VINCULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA CON LA COMUNIDAD, LA CUAL SE REALIZA BAJO DISTINTOS EJES: PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL, REVALORIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS PROVINCIALES, INSTITUCIONALES; ACCIONES FORMATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN, FOMENTO DE LECTURA; ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y SOCIO-CULTURALES DE FORTALECIMIENTO DE CULTURA E IDENTIDAD DE LOS NEUQUINOS.
LOS PRINCIPALES EJES DE ACCIÓN SON:
- PROGRAMAS DE CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN DE VISITAS GUIADAS Y CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE EL ROL HISTÓRICO DE LA LEGISLATURA, A TRAVÉS DE RECORRIDOS INTERACTIVOS Y EDUCATIVOS;
- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CÍVICA: IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMO EL PROGRAMA JÓVENES LÍDERES.
- EVENTOS Y PREMIOS: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE RECONOCIMIENTO PARA DESTACAR LA LABOR DE LOS NEUQUINOS.
- PROMOCIÓN DE FESTIVIDADES LOCALES: APOYO Y FOMENTO DE LAS FIESTAS POPULARES Y ANIVERSARIOS DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, INCLUYENDO LAS EROGACIONES ASOCIADAS.

OBJETIVOS

ACERCAR A LA COMUNIDAD DE NEUQUÉN AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA PROVINCIA, FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DE LA HISTORIA LOCAL, DESTACANDO EL ROL DE LA CASA DE LAS LEYES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD NEUQUINA Y SU IMPORTANCIA COMO HITO DEMOCRÁTICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTIVIDAD JOVENES LIDERES	EVENTO REALIZADO	1
BIBLIOTECA LEGISLATIVA	USUARIO ATENDIDO	6.000
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	97
VISITAS GUIADAS	USUARIO GUIADO	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**319.502.594**
BIENES DE CONSUMO	**56.319.394**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	28.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.300.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.850.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	21.169.394
SERVICIOS NO PERSONALES	**263.183.200**
ALQUILERES Y DERECHOS	30.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	143.042.800
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.340.400
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	11.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	5.500.000
OTROS SERVICIOS	55.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE PARTE DEL FINANCIAMIENTO QUE INVOLUCRA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROPUESTOS EN LA LEY 3418 DE CREACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL REDISTRIBUIR OPORTUNIDADES Y SU REGLAMENTARIA, BAJO LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 3477, EN SU ART.3 INC. D.

LA HONORABLE LEGISLATURA SE RELACIONA CON OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES CON EL FIN DE FORTALECER O APOYAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVE DE MANERA PARCIAL Y QUE NO SE ENCUENTRAN LIGADAS DIRECTAMENTE AL PROCESO DE GESTIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

OBJETIVOS

CUBRIR CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NECESIDADES PLASMADAS EN EL PROGRAMA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**420.000.000**
GASTOS FIGURATIVOS	**420.000.000**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	420.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 98

FONDO DE CONTINGENCIA PARA EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS A OTRAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS; DICHOS CRÉDITOS, SERÁN ASIGNADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA ATENDER EROGACIONES NO PREVISTAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.900.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.900.000.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	1.900.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

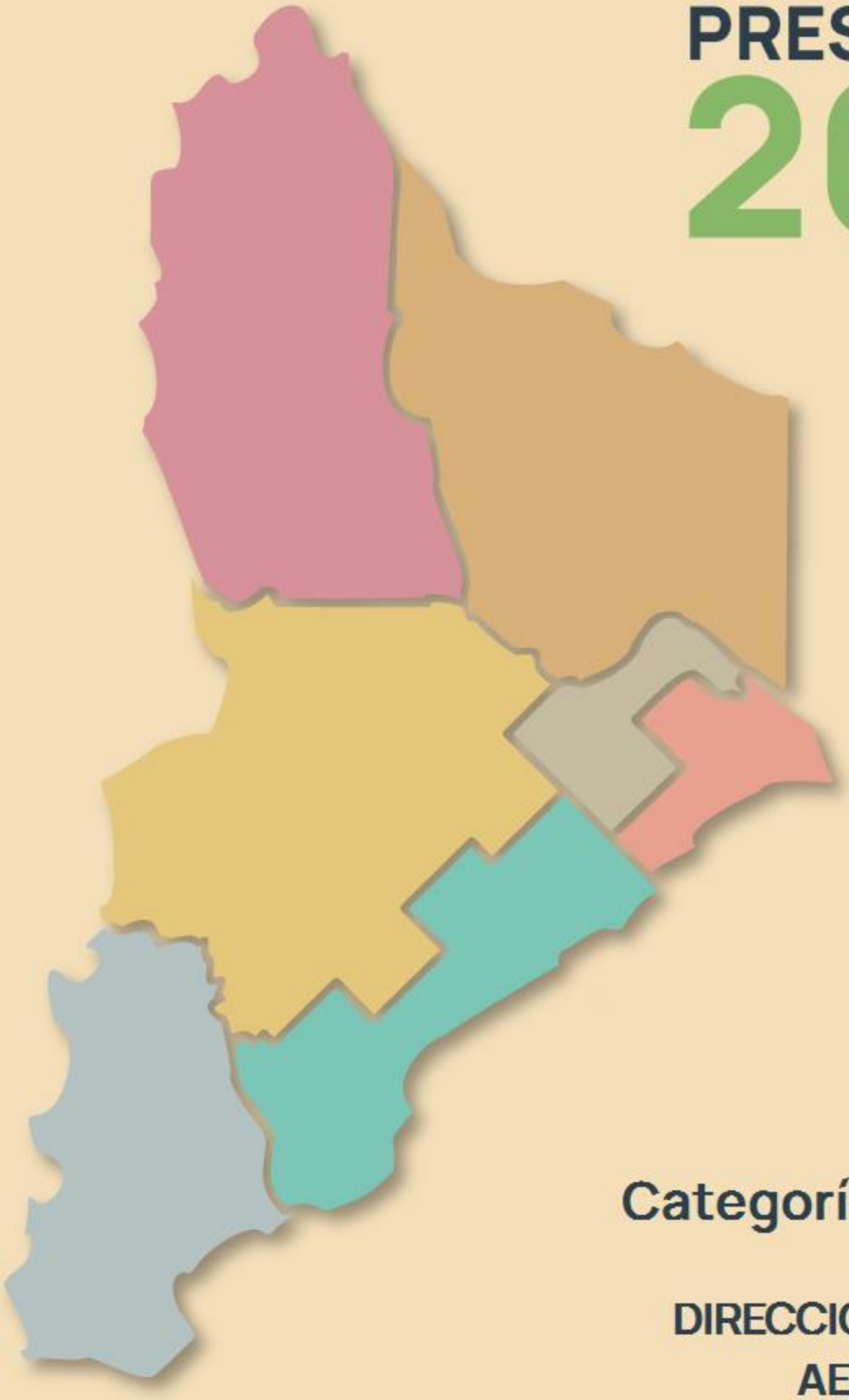

Categorías Programáticas

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA LEY DE MINISTERIOS DETERMINA LAS COMPETENCIAS EN RAZÓN DE LA NATURALEZA DE LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

POR CONSIGUIENTE EN SU ARTÍCULO 15 DISPONE QUE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA ASISTE AL MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA TIENE A SU CARGO LOS AERODROMOS Y AEROPUERTOS NO CONCESIONADOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, A PARTIR DE LA SANCIÓN DEL DECRETO N° 431/12.

EN ESTE SENTIDO EN MATERIA AERONÁUTICA SE TRABAJÓ EN LA POSIBILIDAD DE ADOPTAR EL ESQUEMA EXISTENTE, EL CUAL CONSISTÍA EN UN FONDO FIDUCIARIO ADMINISTRADO POR UNA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE AVIACION PARA EL MANTENIMIENTOY OPERACIÓN DE LAS AERONAVES PROPIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL.

CON LA SANCIÓN DE LA LEY 2798, EN SU ARTÍCULO 13 SE CREA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA COMO UNA ENTIDAD AUTÁRQUICA. LA PREMISA PERSEGUIDA EN TAL SENTIDO, ES FORMULAR UN SISTEMA PROVINCIAL AERONÁUTICO QUE CONTEMPLE Y REGULE TODAS LAS ACCIONES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA DESDE SUS ASPECTOS FUNCIONALES, NORMATIVOS HASTA SU ESTRUCTURA JURÍDICA (AUTORIDAD REGULADORA A NIVEL PROVINCIAL).-

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.680.506.556**
GASTO EN PERSONAL	**3.782.969.463**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	52.602.864
PLANTA PERMANENTE	2.812.949.544
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	826.065.859
PERSONAL CON CARGO POLITICO	91.351.196
BIENES DE CONSUMO	**1.422.836.187**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	106.600.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	22.300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	239.886.187
TEXTILES Y VESTUARIO	110.200.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	655.000.000
PRODUCTOS METALICOS	108.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	69.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	74.850.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	36.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.776.984.249**
PASAJES Y VIATICOS	168.842.180
OTROS SERVICIOS	1.055.087.069
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	617.500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	634.840.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	244.215.000
SERVICIOS BASICOS	56.500.000
BIENES DE USO	**697.716.657**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	697.716.657

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA	1.665.144.150
ACO	11	COORDINACION OPERATIVA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA	196.500.000
PRG	31	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS. AERÓDROMOS Y HANGARES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA	4.327.587.182
PRG	32	MANTENIMIENTO DE AERONAVES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA	2.356.509.809
PRG	33	FORMACION Y CAPACITACION DE PILOTOS	DIRECCIÓN PROVINICAL DE AEROANUTICA	134.765.415
		TOTAL		**8.680.506.556**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ADOPTAN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONFORME DISPONE EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA 2798, POR EL CUAL SE CUBRE EL GASTO FINANCIERO QUE DEMANDA LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA PROVINCIAL. PARA ELLO ES NECESARIO PLANIFICAR, COORDINAR , EJECUTAR Y CONTROLAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES AL LOGRO DE UN ALTO NIVEL DEL DESARROLLO DEL SISTEMA PROVINCIAL AERONÁUTICO.-

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL SERVICIO AERONAÚTICO PROVINCIAL .-
PARA ELLO ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS , AERÓDROMOS , HANGARES Y AERONAVES PROVINCIALES, LA FOMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS TRIPULANTES DE LAS MISMAS GARANTIZANDO LA SEGURIDAD OPERACIONAL , COMO ASI TAMBIÉN PROCURAR EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN AÉREA PROVINCIAL .-

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.665.144.150**
GASTO EN PERSONAL	**1.558.894.150**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	52.602.864
PLANTA PERMANENTE	588.874.231
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	826.065.859
PERSONAL CON CARGO POLITICO	91.351.196
BIENES DE CONSUMO	**88.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	39.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	12.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	36.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.750.000**
PASAJES Y VIATICOS	7.000.000
OTROS SERVICIOS	3.750.000
BIENES DE USO	**7.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.500.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

COORDINACION OPERATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DAR IMPULSO A LOS AGENTES ECONÓMICOS INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA, YA SEAN ESTOS ORGANISMO DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN O TERCEROS INVOLUCRADOS.-

OBJETIVOS

REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA OPERATIVA Y TODAS LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA AERONÁUTICO PROVINCIAL , TANTO EN LO QUE SE REFIERE A LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA (AERÓDROMOS, AEROPUERTOS Y HANGARES) COMO ASÍ TAMBIÉN ASISTENCIA TERRESTRES DE LAS AERONAVES PROVINCIALES Y EN CASO DE REQUERIRSE PARA PRIVADAS O PERTENECIENTES AL ESTADO NACIONAL.-

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**196.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**73.500.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	8.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	27.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**38.500.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	17.500.000
PASAJES Y VIATICOS	7.500.000
OTROS SERVICIOS	5.500.000
BIENES DE USO	**84.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	84.500.000

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS. AERÓDROMOS Y HANGARES

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS , AERÓDROMOS Y HANGARES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE INCLUYEN INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS , COMO LAS SUPERFICIE DE LAS PISTAS, SISTEMA DE RADIO,AYUDAS, BALIZAMIENTO, ESTACIONES METEOROLÓGICAS MANUALES Y AUTOMÁTICAS , SEGURO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PREVISTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI) Y CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA AVIACIÓN CIVIL (ANAC). CREACIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EN AQUELLOS LUGARES QUE SE REQUIERA Y POR SUS CARACTERÍSTICAS SEAN CONSIDERADAS ZONAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

SE PRETENDE LOGRAR UN SERVICIO AÉREO QUE PERMITA FACILITAR EL TRASLADO DE PERSONAS, IMPULSAR EL DESARROLLO TURÍSTICO Y FORTALECER LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS ÁREAS MINERAS - PETRÓLERAS Y LAS DISTINTAS LOCALIDADES, COMO ASÍ TAMBIÉN ENTRE LAS PROVINCIAS.-

OBJETIVOS

LOGRAR LAS ADECUACIONES EDILICIAS NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS PROVINCIALES, TODO ELLO TENDIENTE A LA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD.
CUMPLIR CON LOS CONVENIOS PARA LA OPERACIÓN Y HABILITACIÓN DE LAS ESTACIONES AÉREAS PARA REALIZAR VUELOS COMERCIALES REGULARES Y VUELOS INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PARA PRODUCTORES E INDUSTRIAS RADICADAS EN LA PROVINCIA.
FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA Y REDES DE VALOR CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS TURÍSTICOS.
PROMOVER LA COMUNICACIÓN AÉREA ENTRE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.
FAVORECER LA ACTIVIDAD COMERCIAL MEDIANTE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE GENERANDO TRASLADOS MÁS ÁGILES Y SEGUROS.
ASISTIR A LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE ÉSTA DIRECCIÓN, LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN DE ACUERDO A LAS LOCALIDADES EN LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS:

HANGAR NEUQUÉN CAPITAL
RINCÓN DE LOS SAUCES
ZAPALA
CHOS MALAL
LONCOPUE
SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA	79.510.000
SUB	2	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE TRÁNSITO AEREO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA	2.694.075.313
SUB	3	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA	1.554.001.869
TOTAL				**4.327.587.182**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN CAPITAL		
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	HANGAR MANTENIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE TRÁNSIT(		
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO EQUIPADO	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS		
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO EQUIPADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.327.587.182**
GASTO EN PERSONAL	**2.224.075.313**
PLANTA PERMANENTE	2.224.075.313
BIENES DE CONSUMO	**717.336.187**
OTROS BIENES DE CONSUMO	141.886.187
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	10.300.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	162.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	29.500.000
PRODUCTOS METALICOS	105.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	62.850.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	36.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	101.700.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	67.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**916.840.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	560.340.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	129.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	158.800.000
OTROS SERVICIOS	10.500.000
SERVICIOS BASICOS	56.500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.200.000
BIENES DE USO	**469.335.682**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	469.335.682

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS. AERÓDROMOS Y HANGARES

SUBPROGRAMA 1

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENIMIENTO , EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DE LAS INSTALACIONES .
MEDIANTE ESTE SUBPROGRAMA SE PRETENDE REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR UBICADO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.
EL MISMO ES UTILIZADO PARA RESGUARDAR A LAS AERONAVES DEL ESTADO PROVINCIAL NEUQUINO DOS (2) AERONAVES LEARJET 31 A MATRICULA LV-BCDM Y BEECHCRAFT B200 MATRICULA LV-AXO Y DOS (2) HELICÓPTEROS BELL 407 MATRÍCULA LQV-BBR Y BELL 429 MATRÍCULA LV-CIP.
ASIMISMO CUENTA CON UNA SALA VIP TOTALMENTE EQUIPADA PARA RECIBIR A LAS AUTORIDADES Y REALIZAR REUNIONES.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR UBICADO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN EN LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL.

HACER USO Y MANTENIMIENTO DE LA SALA DE OPERACIONES, LA SALA SANITARIA, EL AULA DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL TRIPULANTE DE LAS AERONAVES , DEL TALLER AERONÁUTICO Y DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS.

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE UTILIZADOS EN LA RECARGA DE LAS AERONAVES EN AREAS DONDE NO ES POSIBLE LA PROVISIÓN DEL MISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	HANGAR MANTENIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**79.510.000**
BIENES DE CONSUMO	**22.600.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**54.740.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	48.340.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	800.000
OTROS SERVICIOS	3.100.000
BIENES DE USO	**2.170.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.170.000

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS. AERÓDROMOS Y HANGARES

SUBPROGRAMA 2

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE TRÁNSITO AEREO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA (ZAPALA, LONCOPUE, RINCON DE LOS SAUCES, CHOS MALAL) A FIN DE BRINDAR UN BUEN SERVICIO EN LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN A CARGO DE ÉSTA DIRECCIÓN PROVINCIAL.

POR MEDIO DE ESTE SUBPROGRAMA SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO EL TRÁNSITO AÉREO Y OPERACION DE LOS MISMOS. A TAL FIN SE REALIZAN TAREAS DE BACHEO SELLADO DE FISURAS Y CONSTRUCCION DE CABECERAS DE LAS PISTAS DE ATERRIZAJE.-

OBJETIVOS

ASISTENCIA A LOS AERÓDROMOS DE LAS LOCALIDADES DE LONCOPUÉ - CHOS MALAL - RINCÓN DE LOS SAUCES - ZAPALA

VISITAR PERIÓDICAMENTE LAS AREAS DE MOVIMIENTO Y CALLES PERIMETRALES DE LOS AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS DEL INTERIOR, INSPECCIONAR , ADMINISTRAR Y CONTROLAR LOS MISMOS.

CAPACITAR EN MATERIA AERONÁUTICA AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA SOBRE LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL ANTE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA AVIACIÓN CIVIL (ANAC).

REALIZAR UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS AEROPUERTOS DEL INTERIOR A FIN DE REACTIVAR LOS VUELOS AL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

CONCRETAR GESTIONES DE VUELOS COMERCIALES EN LAS LOCALIDADES DE LONCOPUE Y CHOS MALAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO EQUIPADO	4

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

PRG 31 - SUB 2 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE TRÁNSITO AEREO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.694.075.313**
GASTO EN PERSONAL	**2.224.075.313**
PLANTA PERMANENTE	2.224.075.313
BIENES DE CONSUMO	**161.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	32.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	7.800.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.500.000
PRODUCTOS METALICOS	41.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	27.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	15.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	11.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**253.600.000**
SERVICIOS BASICOS	35.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.000.000
OTROS SERVICIOS	2.400.000
PASAJES Y VIATICOS	1.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	98.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	97.000.000
BIENES DE USO	**55.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55.000.000

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS. AERÓDROMOS Y HANGARES

SUBPROGRAMA 3

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR MEDIO DE ESTE SUBPROGRAMA SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN GARANTIZANDO EL TRANSITO AÉREO Y OPERACIÓN DEL MISMO.

ASIMISMO A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DEL MENCIONADO AEROPUERTO A LA ÓRBITA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA SE PREVÉN RECURSOS QUE PERMITAN REALIZAR SU EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

OBJETIVOS

MANTENER , EQUIPAR Y REFACCIONAR LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL AVIADOR CARLOS CAMPOS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO EQUIPADO	1

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

PRG 31 - SUB 3 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.554.001.869**
BIENES DE CONSUMO	**533.336.187**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	67.100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	90.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	139.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	35.850.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	89.386.187
PRODUCTOS METALICOS	63.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	26.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	21.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**608.500.000**
SERVICIOS BASICOS	21.500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	415.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	107.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**412.165.682**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	412.165.682

PROGRAMA 32

MANTENIMIENTO DE AERONAVES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENIMIENTO OBLIGATORIO SEGÚN NORMAS DEL FABRICANTE DE CADA UNA DE LAS AERONAVES PERTENECIENTES AL ESTADO PROVINCIAL NEUQUINO.

GARANTIZANDO LA SEGURIDAD OPERACIONAL Y HABILITANDO A LAS MISMAS CONFORME REGULACIÓN DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE CONTRALOR A NIVEL NACIONAL.

LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO SE REALIZA SEGÚN HORAS DE VUELO Y DE ACUERDO A PLAZOS DE TIEMPO.

OBJETIVOS

ASEGURAR LAS OPERACIONES AERONÁUTICAS CON LA PERIODICIDAD REQUERIDA DE LOS SERVICIOS TÉCNICO DE MANTENIMIENTO CONTINUO Y SOBRE EL BIEN USO SUPERVISADO DE LAS AERONAVES . EN CUANTO A ELLO RIGEN REGLAMENTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE POSIBILITAN ESTANDARIZAR LAS MANIOBRAS Y OPERACIONES.

EQUIPAMIENTO DE LAS AERONAVES A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD OPERACIONAL.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.356.509.809**
BIENES DE CONSUMO	**544.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	457.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	34.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	12.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	40.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.679.128.834**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	480.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	57.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	42.915.000
PASAJES Y VIATICOS	93.876.765
OTROS SERVICIOS	1.005.337.069
BIENES DE USO	**133.380.975**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	133.380.975

PROGRAMA 33

FORMACION Y CAPACITACION DE PILOTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINICAL DE AEROANUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE CUBRE EL GASTO FINANCIERO QUE DEMANDA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TRIPULANTE DE LA FLOTA DE AERONAVES PERTENECIENTES AL ESTADO PROVINCIAL NEUQUINO.

FACTOR HUMANO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO AERONÁUTICO.

LA HABILITACION DE UN CUERPO DE TRIPULANTES DE UNA ACTIVIDAD AERONÁUTICA SE CONCRETA A PARTIR DE UN RÉGIMEN DE EXÁMENES Y COMPROBACIONES DE APTITUD PSICOFÍSICA REGULADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA AVIACIÓN CIVIL (ANAC).

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN PLANTEL PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS CON CAPACIDAD DE MANTENER EN OPERACIÓN LOS VUELOS DE CABOTAJE PROVINCIAL , NACIONAL COMO ASÍ TAMBIÉN VUELOS INTERNACIONALES.

ASISTIR ANTE SITUACIONES QUE REQUIERAN EL TRASLADO DE AUTORIDADES, DE CARGAS COMO ASI TAMBIÉN DE AQUELLAS QUE DEMANDEN COMBATIR INCENDIOS FORESTALES, REALIZAR RESCATES Y VUELOS DE TRASLADO DE PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO.

CAPACITAR OBLIGATORIAMENTE EL CUERPO DE TRIPULANTES DE LAS AERONAVES PERTENECIENTES A ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES	PROFESIONAL CAPACITADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**134.765.415**
SERVICIOS NO PERSONALES	**131.765.415**
PASAJES Y VIATICOS	59.265.415
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	42.500.000
OTROS SERVICIOS	30.000.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

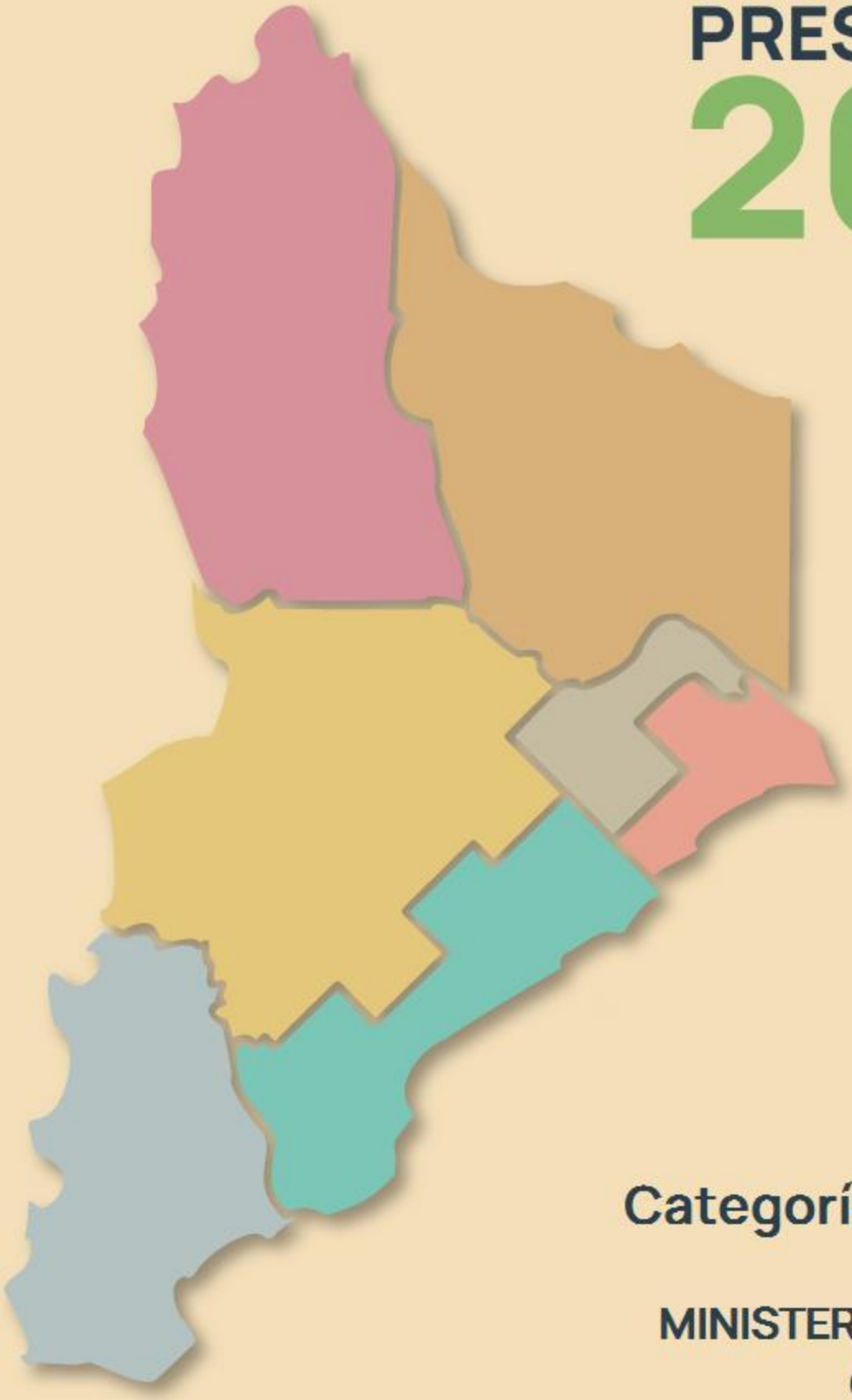

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

- ASISTIR AL GOBERNADOR EN LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS VINCULADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE GOBIERNO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.
- ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TODAS LAS ACCIONES QUE DEMANDE EL GOBERNADOR.
- ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y CONVOCATORIA DE LAS REUNIONES Y ACUERDOS DE GABINETE, COORDINANDO LOS ASUNTOS A TRATAR, PRESIDIENDO LAS REUNIONES EN CASO DE AUSENCIA DEL GOBERNADOR.
- COORDINAR CON LOS DEMÁS MINISTERIOS LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO, DE LAS DISTINTAS ÁREAS, PARTICIPANDO EN SU PROGRAMACIÓN Y CONTROL ESTRATÉGICO, A FIN DE OBTENER COHERENCIA EN EL ACCIONAR DE LA ADMINISTRACIÓN E INCREMENTAR SU EFICIENCIA.
- ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, EN MATERIA POLÍTICA Y DE COOPERACIÓN.
- ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS, INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.
- ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON ORGANISMOS PÚBLICOS DE OTRAS JURISDICCIONES, SEAN NACIONALES, PROVINCIALES O INTERNACIONALES, COORDINANDO SU ACCIONAR CON LAS RESPECTIVAS ÁREAS DE GOBIERNO.
- ENTENDER EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA PROVINCIA EN EL EXTERIOR.
- ASISTIR AL GOBERNADOR EN LAS RELACIONES CON EL CUERPO CONSULAR ACREDITADO.
- ENTENDER EN POLÍTICA MIGRATORIA.
- REQUERIR, A SOLICITUD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, A LOS MINISTROS, SECRETARIOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ESPECÍFICA Y DE LAS RESPONSABILIDADES QUE EMERGEN DEL ARTÍCULO 214 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA QUE DEBERÁ PRODUCIRSE DENTRO DEL PLAZO QUE, A TAL EFECTO, ESTABLEZCA.
- ASISTIR, SER NEXO Y COORDINAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL.
- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES Y LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA POBLACIÓN.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES DEL EJECUTIVO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASEGURA EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN, MEDIANTE ACCIONES TENDIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO.
- ASESORAR, POR MEDIO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN MATERIA JURÍDICA AL PODER EJECUTIVO.
- ATENDER EL DESPACHO DIARIO DEL GOBERNADOR REGISTRANDO, PROTOCOLIZANDO, FORMANDO ÍNDICE Y CUSTODIANDO TODO DECRETO QUE SUSCRIBA.
- COORDINAR LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS MINISTERIOS, TENDIENTES A LOGRAR LA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
- SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
- ENTENDER EN LA VINCULACIÓN CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI) ASÍ COMO EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES DE CRÉDITO.
- ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE AERONAVES DE LA PROVINCIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.511.363.309**
GASTO EN PERSONAL	**27.338.209.451**
PLANTA PERMANENTE	13.550.517.911
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	8.521.650.195
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.726.654.673
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	49.524.228
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	177.096.000
PRACTICAS RENTADAS	1.312.766.444
BIENES DE CONSUMO	**436.797.830**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	82.723.466
TEXTILES Y VESTUARIO	6.648.774
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	32.136.014
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	12.727.607
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	153.970.008
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	15.214.810
PRODUCTOS METALICOS	17.612.440
OTROS BIENES DE CONSUMO	115.764.711
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.498.583.544**
SERVICIOS BASICOS	376.676.713
ALQUILERES Y DERECHOS	776.796.021
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	679.285.362
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	729.179.534
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	592.364.427
PASAJES Y VIATICOS	197.082.382
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	66.612.358
OTROS SERVICIOS	202.341.404
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.878.245.343
BIENES DE USO	**237.772.484**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	236.272.484
OTROS BIENES DE USO	500.000
ACTIVOS INTANGIBLES	500.000
LIBROS. REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	500.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	6.598.875.593
ACO	13	SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	6.226.299.773
ACO	14	ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	3.434.752.522
ACO	20	CONDUCCION SUPERIOR SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION	SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION	2.650.830
ACO	21	CONDUCCION SUPERIOR SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA	SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA	195.650.750
PRG	31	UNIDAD OPERATIVA DE REGIONALIZACIÓN	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	553.927.802
PRG	35	DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	7.651.959.391
PRG	36	PROGRAMA DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DIGITAL	SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	16.117.820
PRG	37	PRENSA Y COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	4.631.851.408
PRG	38	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISIÓN - RTN	SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	4.548.264.210
PRG	39	CASA DEL NEUQUÉN Y REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	1.622.966.778
PRG	43	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	28.046.432
		TOTAL		**35.511.363.309**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE CUMPLE UN ROL ESTRATÉGICO EN LA ESTRUCTURA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE ASISTENCIA DIRECTA AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA. SU INTERVENCIÓN SE ORIENTA A GARANTIZAR LA COORDINACIÓN EFICAZ DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LA SUPERVISIÓN DE SU IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.

ASIMISMO, ESTE MINISTERIO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE GOBIERNO, EN LA FORMULACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS PARA SU DESARROLLO, Y EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS MISMAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

EN SITUACIONES DE AUSENCIA SIMULTÁNEA DEL GOBERNADOR Y DEL VICEGOBERNADOR, EL MINISTRO DE GABINETE ES CONVOCADO A PRESIDIR LA REUNIÓN DE GABINETE, SIENDO SU PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA. ESTA FUNCIÓN REFUERZA SU PAPEL COMO ARTICULADOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD INSTITUCIONAL Y EL FUNCIONAMIENTO ARMÓNICO DEL GABINETE PROVINCIAL.

EL MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE DESARROLLA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- INTERVENCIÓN EN LA PLANIFICACIÓN POLÍTICA PROVINCIAL: PARTICIPA EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN QUE RESULTEN CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GUBERNAMENTALES, PROMOVIENDO SU APLICACIÓN EN TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- ASESORAMIENTO TÉCNICO Y POLÍTICO: BRINDA ASESORAMIENTO DIRECTO AL PODER EJECUTIVO EN LOS ASUNTOS QUE ESTE SOMETA A SU CONSIDERACIÓN, CONTRIBUYENDO A LA TOMA DE DECISIONES FUNDAMENTADAS EN CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, MÉRITO Y CONVENIENCIA.
- FORMULACIÓN DE PRIORIDADES: PROPONE EL ORDEN DE PRIORIDADES DE LAS ACCIONES POLÍTICAS A DESARROLLAR EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, APORTANDO A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO.
- ELABORACIÓN DE INFORMES: PREPARA Y EXPONE INFORMES TÉCNICOS Y DE GESTIÓN QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL PODER EJECUTIVO, RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE SU COMPETENCIA INSTITUCIONAL.

SU ROL TRANSVERSAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU CAPACIDAD DE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL LO CONVIERTEN EN UN ACTOR CLAVE PARA LA EFICIENCIA, COHERENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES.

OBJETIVOS

- ASISTIR AL GOBERNADOR EN LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS VINCULADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE GOBIERNO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.
- ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TODAS LAS ACCIONES QUE DEMANDE EL GOBERNADOR.
- ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y CONVOCATORIA DE LAS REUNIONES Y ACUERDOS DE GABINETE, COORDINANDO LOS ASUNTOS A TRATAR, PRESIDIENDO LAS REUNIONES EN CASO DE AUSENCIA DEL GOBERNADOR.
- COORDINAR CON LOS DEMÁS MINISTERIOS LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO, DE LAS DISTINTAS ÁREAS, PARTICIPANDO EN SU PROGRAMACIÓN Y CONTROL ESTRATÉGICO, A FIN DE OBTENER COHERENCIA EN EL ACCIONAR DE LA ADMINISTRACIÓN E INCREMENTAR SU EFICIENCIA.
- ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, EN MATERIA POLÍTICA Y DE COOPERACIÓN.
- ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS, INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

OBJETIVOS

- ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON ORGANISMOS PÚBLICOS DE OTRAS JURISDICCIONES, SEAN NACIONALES, PROVINCIALES O INTERNACIONALES, COORDINANDO SU ACCIONAR CON LAS RESPECTIVAS ÁREAS DE GOBIERNO.
- ENTENDER EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA PROVINCIA EN EL EXTERIOR.
- ASISTIR AL GOBERNADOR EN LAS RELACIONES CON EL CUERPO CONSULAR ACREDITADO.
- ENTENDER EN POLÍTICA MIGRATORIA.
- REQUERIR, A SOLICITUD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, A LOS MINISTROS, SECRETARIOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ESPECÍFICA Y DE LAS RESPONSABILIDADES QUE EMERGEN DEL ARTÍCULO 214 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA QUE DEBERÁ PRODUCIRSE DENTRO DEL PLAZO QUE, A TAL EFECTO, ESTABLEZCA.
- ASISTIR, SER NEXO Y COORDINAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL.
- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES Y LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA POBLACIÓN.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES DEL EJECUTIVO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASEGURA EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN, MEDIANTE ACCIONES TENDIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO.
- ASESORAR, POR MEDIO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN MATERIA JURÍDICA AL PODER EJECUTIVO.
- ATENDER EL DESPACHO DIARIO DEL GOBERNADOR REGISTRANDO, PROTOCOLIZANDO, FORMANDO ÍNDICE Y CUSTODIANDO TODO DECRETO QUE SUSCRIBA.
- COORDINAR LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS MINISTERIOS, TENDIENTES A LOGRAR LA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
- SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
- ENTENDER EN LA VINCULACIÓN CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI) ASÍ COMO EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES DE CRÉDITO.
- ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE AERONAVES DE LA PROVINCIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.598.875.593**
GASTO EN PERSONAL	**5.910.428.183**
PLANTA PERMANENTE	94.090.515
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.797.777.253
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.018.560.415
BIENES DE CONSUMO	**88.692.783**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	19.390.250
TEXTILES Y VESTUARIO	1.565.151
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.504.473
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.493.602
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46.405.831
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	900.190
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.933.286
SERVICIOS NO PERSONALES	**572.535.916**
SERVICIOS BASICOS	61.531.299
ALQUILERES Y DERECHOS	138.532.228
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	144.380.537
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	39.904.404
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	58.750.698
PASAJES Y VIATICOS	11.931.364
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.091.716
OTROS SERVICIOS	116.413.670
BIENES DE USO	**27.218.711**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	26.718.711
OTROS BIENES DE USO	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE, TIENE A SU CARGO LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES PARA GARANTIZAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTA SECRETARÍA CENTRALIZA Y GESTIONA TODA LA COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO, INCLUYENDO MINISTERIOS, ENTES AUTÁRQUICOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ASEGURANDO ASÍ LA UNIFICACIÓN Y COHERENCIA DE LOS MENSAJES INSTITUCIONALES. LA SECRETARÍA ES RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN, PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GACETILLAS INFORMATIVAS QUE SON DIFUNDIDAS A TRAVES DEL SITIO OFICIAL (HTTP://WWW.NEUQUENINFORMA.GOB.AR) Y REPLICADAS EN LAS REDES SOCIALES ADMINISTRADAS POR ESTE ORGANISMO. ESTE MATERIAL ES ADAPTADO A DIFERENTES FORMATOS PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS Y LAS ESPECIFICIDADES TÉCNICAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (DIARIOS, RADIOS, CANALES DE TELEVISIÓN, SITIOS WEB Y REDES SOCIALES) TANTO PROVINCIALES COMO NACIONALES, CUANDO EL CONTENIDO LO AMERITA. EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY PROVINCIAL N° 3017, LA SECRETARÍA GESTIONA LA PUBLICIDAD OFICIAL CON EL CRITERIO DE DESPERSONALIZACIÓN, PROHIBIENDO LA INCORPORACIÓN DE NOMBRES, SÍMBOLOS O IMÁGENES QUE PROMUEVAN LA FIGURA PERSONAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

LA SECRETARÍA TAMBIÉN TIENE BAJO SU ÓRBITA A RADIO Y TELEVISIÓN DEL NEUQUÉN, EL MULTIMEDIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA, QUE FUNCIONA COMO UNA HERRAMIENTA SOCIAL AL SERVICIO DE LA FORMACIÓN CIUDADANA. ESTE MEDIO CUENTA CON UNA AMPLIA PRESENCIA TERRITORIAL GRACIAS A UNA EXTENSA RED DE REPETIDORAS COMPUESTA POR 50 RADIOS DE TODA LA PROVINCIA, ASÍ COMO SU PROGRAMACIÓN PROPIA QUE SE EMITE A TRAVÉS DE DISTINTAS SEÑALES DE TELEVISIÓN, LA APP Y EL SITIO WEB (HTTP://WWW.RTNWEB.GOB.AR).

ADEMÁS, LA SECRETARÍA COORDINA LOS EQUIPOS DE PRENSA Y COMUNICACIÓN DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS, ORGANISMOS PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES AUTÁRQUICOS, CON EL OBJETIVO DE UNIFICAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN GENERALES, COMO LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MANUAL DE MARCA, Y ESPECÍFICAS, COMO LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN QUE SE GENERAN A PARTIR DE EVENTOS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DETERMINADOS.

ESTA COORDINACIÓN SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, CONFORME LO ESTABLECE EL DECRETO 855/22, GARANTIZANDO LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODAS LAS ETAPAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

- FORMULAR Y DEFINIR POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE ASEGUREN LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA CIUDADANÍA, CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO.
- PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES DEL EJECUTIVO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR EL PLAN COMUNICACIONAL PARA LA TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTOS, GESTIONES Y CAMPAÑAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASEGURANDO QUE LA INFORMACIÓN LLEGUE A LA MAYOR CANTIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- RELANZAR Y CONSOLIDAR NEUQUÉN INFORMA COMO UNA AGENCIA DE NOTICIAS PROVINCIAL, GENERANDO CONTENIDOS PERIODÍSTICOS DE VALOR CON UN ENFOQUE EN LA NEUQUINIDAD, Y DIFUNDIENDO HISTORIAS DONDE LOS NEUQUINOS SEAN PROTAGONISTAS EN ÁREAS COMO EL DEPORTE, LA CIENCIA, EL TURISMO, ENTRE OTROS.
- ADQUIRIR EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA COBERTURA DE LAS

OBJETIVOS

ACCIONES DEL GOBIERNO, INCLUYENDO MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL Y EQUIPOS DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA.
- CAPACITAR A LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA EN TEMÁTICAS CLAVE, QUE VAN DESDE LA COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL HASTA ASPECTOS ADMINISTRATIVOS O DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.226.299.773**
GASTO EN PERSONAL	**5.838.733.332**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	23.790.240
PLANTA PERMANENTE	1.201.377.956
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.315.488.676
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.298.076.460
BIENES DE CONSUMO	**84.658.396**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	14.746.332
TEXTILES Y VESTUARIO	2.604.152
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.548.527
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.078.002
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38.366.269
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	24.315.114
SERVICIOS NO PERSONALES	**271.747.971**
SERVICIOS BASICOS	45.262.154
ALQUILERES Y DERECHOS	45.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	96.214.829
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.677.204
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.259.376
PASAJES Y VIATICOS	50.377.617
OTROS SERVICIOS	11.956.791
BIENES DE USO	**31.160.074**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	31.160.074

ACTIVIDAD COMÚN 14

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJERCE LAS FUNCIONES DE ASISTENCIA EN MATERIA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, POR LO QUE EN DICHO MARCO DEBE: INTERVENIR Y DICTAMINAR CUANDO: EL PODER EJECUTIVO O SUS MINISTROS/AS O SECRETARIOS/AS LE FORMULEN CONSULTAS SOBRE ASPECTOS JURÍDICOS; SE LE CONSULTE SOBRE CUESTIONES DE INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE NORMAS, NORMAS REGLAMENTARIAS, CONTRATOS, CONVENIOS, ESCRITURAS; SE DEBA PROCEDER A REDACTAR PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS O CONVENIOS; DEBA RESOLVER RECURSOS/RECLAMOS ANTE EL PODER EJECUTIVO; SE DEBA PROMULGAR LEYES; CONTROLAR EN ÚLTIMA INSTANCIA TODO ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR Y DEBA RUBRICAR; PROCURAR UNIFORMIDAD DE CRITERIO EN LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PERMANENTE; RECOPILAR, SISTEMATIZANDO LOS DICTÁMENES EMITIDOS; SISTEMATIZAR LA JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA Y BRINDAR DIFUSIÓN DE LA MISMA Y DE LOS BOLETINES OFICIALES DE NACIÓN Y PROVINCIA; ASISTIR Y PARTICIPAR EN CONJUNTO CON OTROS ORGANISMOS Y/O LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO Y/O LA FISCALÍA DE ESTADO EN ASUNTOS DE TRASCENDENCIA PARA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA AL PODER EJECUTIVO, ATENDER EL DESPACHO DIARIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, REGISTRANDO, PROTOCOLIZANDO, FORMANDO ÍNDICE Y CUSTODIANDO TODO DECRETO QUE SE SUSCRIBA, EVACUAR CONSULTAS EN MATERIA JURÍDICA DENTRO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, CAPACITAR EN FORMA CONTINUA Y PERMANENTE A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASESORÍA Y A LAS DIRECCIONES DE ASUNTOS LEGALES DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS PROVINCIALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.434.752.522**
GASTO EN PERSONAL	**3.390.932.739**
PLANTA PERMANENTE	2.846.342.683
PRACTICAS RENTADAS	36.950.141
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	318.160.061
PERSONAL CON CARGO POLITICO	189.479.854
BIENES DE CONSUMO	**7.231.895**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.806.834
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.232.671
OTROS BIENES DE CONSUMO	692.390
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.086.717**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.096.435
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	15.134.105
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.314.778
PASAJES Y VIATICOS	545.858
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	995.541
BIENES DE USO	**11.501.171**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.001.171
LIBROS. REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 20

CONDUCCION SUPERIOR SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD LLEVAR ADELANTE LA FORMULACIÓN, DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS.

A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE, SE CENTRALIZA Y GESTIONA LA COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, INCLUYENDO MINISTERIOS, ENTES AUTÁRQUICOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. ESTA GESTIÓN BUSCA ASEGURAR LA COHERENCIA Y UNIFICACIÓN DE LOS MENSAJES INSTITUCIONALES, FORTALECIENDO LA IDENTIDAD COMUNICACIONAL DEL ESTADO.

ASIMISMO, LA SUBSECRETARÍA COORDINA LOS EQUIPOS DE PRENSA Y COMUNICACIÓN DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO, PROMOVIENDO TANTO LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MANUAL DE MARCA COMO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS ESPECÍFICAS VINCULADAS A EVENTOS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. TODAS ESTAS ACCIONES SE DESARROLLAN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD (DECRETO 855/22), GARANTIZANDO LA TRANSVERSALIZACIÓN DE DICHA PERSPECTIVA EN TODAS LAS ETAPAS DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

OBJETIVOS

- FORMULAR Y DEFINIR POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE ASEGUREN LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA CIUDADANÍA, CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO.
- PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES DEL EJECUTIVO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR EL PLAN COMUNICACIONAL PARA LA TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTOS, GESTIONES Y CAMPAÑAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASEGURANDO QUE LA INFORMACIÓN LLEGUE A LA MAYOR CANTIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- RELANZAR Y CONSOLIDAR NEUQUÉN INFORMA COMO UNA AGENCIA DE NOTICIAS PROVINCIAL, GENERANDO CONTENIDOS PERIODÍSTICOS DE VALOR CON UN ENFOQUE EN LA NEUQUINIDAD, Y DIFUNDIENDO HISTORIAS DONDE LOS NEUQUINOS SEAN PROTAGONISTAS EN ÁREAS COMO EL DEPORTE, LA CIENCIA, EL TURISMO, ENTRE OTROS.
- ADQUIRIR EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA COBERTURA DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO, INCLUYENDO MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL Y EQUIPOS DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA.
- CAPACITAR A LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA EN TEMÁTICAS CLAVE, QUE VAN DESDE LA COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL HASTA ASPECTOS ADMINISTRATIVOS O DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.650.830**
BIENES DE CONSUMO	**2.650.830**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	650.830
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 21

CONDUCCION SUPERIOR SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONDUCCION SUPERIOR SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICAEN EL MARCO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, DEBE INTERVENIR Y DICTAMINAR CUANDO: EL PODER EJECUTIVO, SUS MINISTROS/AS O SECRETARIOS/AS LE FORMULEN CONSULTAS SOBRE ASPECTOS JURÍDICOS; SE LE FORMULEN CONSULTAS SOBRE CUESTIONES DE INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE NORMAS, NORMAS REGLAMENTARIAS, CONTRATOS, CONVENIOS, ESCRITURAS; ES NECESARIO REDACTAR PROYECTOS DE LEY, DECRETOS O CONVENIOS; RESOLVER DEMANDAS Y RECLAMOS ANTE EL PODER EJECUTIVO; Y PROMULGAR LEYES. CONTROLAR EN ÚLTIMA INSTANCIA TODO ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR Y REQUIERE RUBRICAR; PROCURAR UNIFORMIDAD DE CRITERIO EN LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PERMANENTE; RECOPILAR, SISTEMATIZAR LOS DICTÁMENES EMITIDOS; SISTEMATIZAR Y DIFUNDIR LA JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA.

OBJETIVOS

CAPACITAR A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASESORÍA Y A LAS DIRECCIONES DE ASUNTOS LEGALES DE DISTINTOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS PROVINCIALES EN MATERIA JURÍDICA; ATENDER EL DESPACHO DIARIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL; REGISTRAR, PROTOCOLIZAR, FORMAR ÍNDICE Y CUSTODIR TODO DECRETO QUE SE SUSCRIBA; EVACUAR CONSULTAS JURÍDICAS DENTRO DEL PODER EJECUTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**195.650.750**
GASTO EN PERSONAL	**195.650.750**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	195.650.750

PROGRAMA 31

UNIDAD OPERATIVA DE REGIONALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, APROBADO POR LA LEY 3840, PROPONE UN MODELO DE GESTIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL BASADO EN LA PLANIFICACIÓN POR REGIONES, LA ARTICULACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA COORDINACIÓN PÚBLICO-PRIVADA. EL TERRITORIO SE DIVIDE EN SIETE REGIONES: ALTO NEUQUÉN, PEHUÉN, LAGOS DEL SUR, COMARCA, VACA MUERTA, LIMAY Y CONFLUENCIA. CADA UNA CUENTA CON UN DELEGADO O DELEGADA REGIONAL QUE REPRESENTA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, ACTUANDO COMO NEXO ENTRE MINISTERIOS, GOBIERNOS LOCALES Y EMPRESAS ESTATALES.

ESTE MODELO BUSCA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, FOMENTAR EL DESARROLLO TERRITORIAL EQUITATIVO Y REDUCIR LAS DESIGUALDADES, A TRAVÉS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS BÁSICOS, DESARROLLO ECONÓMICO, Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES. SE APOYA EN DIAGNÓSTICOS TERRITORIALES ELABORADOS POR EL COPADE Y PROMUEVE LA DESCENTRALIZACIÓN, LA EQUIDAD TERRITORIAL Y LA SOSTENIBILIDAD.

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN Y VINCULACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL ES CLAVE EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA Y EN LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS. EL ROL DE LOS DELEGADOS REGIONALES ES CENTRAL, YA QUE SU VÍNCULO DIRECTO CON EL TERRITORIO PERMITE ADAPTAR ACCIONES Y POLÍTICAS A LAS REALIDADES LOCALES, CONSOLIDANDO EL MODELO REGIONAL.

CADA REGIÓN TIENE UNA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA, CON SUS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, SOCIALES, PRODUCTIVAS Y DESAFÍOS PARTICULARES. LA REGIÓN CONFLUENCIA, POR EJEMPLO, INCLUYE ÁREAS URBANAS DE GRAN DENSIDAD COMO NEUQUÉN CAPITAL Y BUSCA INTEGRAR POLÍTICAS EN SALUD, SEGURIDAD, EDUCACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO PRODUCTIVO. LA REGIÓN LIMAY PRESENTA DESAFÍOS EN CONECTIVIDAD Y ATENCIÓN A UNA POBLACIÓN ENVEJECIDA, MIENTRAS QUE LA REGIÓN LAGOS DEL SUR SE ENFOCA EN FORTALECER EL TURISMO, LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL. LA COMARCA ESTÁ CENTRADA EN LA PRODUCCIÓN HIDROCARBURÍFERA Y SU DIVERSIFICACIÓN. LA REGIÓN PEHUÉN SE DESTACA POR SU DINAMISMO TURÍSTICO Y LOGÍSTICO, Y LA REGIÓN VACA MUERTA POR SU ROL ESTRATÉGICO EN EL DESARROLLO ENERGÉTICO, CON UNA CRECIENTE DEMANDA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA. FINALMENTE, LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN SE CARACTERIZA POR SU AMPLITUD TERRITORIAL, DIVERSIDAD CULTURAL Y UBICACIÓN FRONTERIZA, CON POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURÍSTICO.

EN CONJUNTO, EL PLAN DE REGIONALIZACIÓN BUSCA CONSOLIDAR UN DESARROLLO ARMÓNICO, INCLUSIVO Y SUSTENTABLE EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, ACERCANDO EL ESTADO A LAS COMUNIDADES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN Y PROMOVIENDO UNA GESTIÓN EFICIENTE Y TERRITORIALIZADA.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

IMPULSAR UN DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, FORTALECIENDO LA REPRESENTACIÓN REGIONAL, LA PLANIFICACIÓN DESCENTRALIZADA Y LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y PROMOVER LA EQUIDAD TERRITORIAL.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- FORTALECER LA REPRESENTACIÓN TERRITORIAL Y LA ARTICULACIÓN CON GOBIERNOS LOCALES, PROMOVIENDO UNA GESTIÓN MÁS CERCANA, PARTICIPATIVA Y ADAPTADA A LAS NECESIDADES REGIONALES.
- IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PROPIAS DE

OBJETIVOS

CADA REGIÓN COMO EL TURISMO, LA GANADERÍA, LA AGRICULTURA, LA ENERGÍA, LA MINERÍA, LA FORESTO-INDUSTRIA Y LAS ECONOMÍAS REGIONALES.
- PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS, GARANTIZANDO EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE, CONECTIVIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES.
- MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL, TANTO VIAL COMO DIGITAL, ENERGÉTICA Y DE SERVICIOS, PARA SOSTENER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL.
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ARRAIGO TERRITORIAL, CONSOLIDANDO LA IDENTIDAD REGIONAL, LA COHESIÓN SOCIAL Y EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO.
- DESARROLLAR ESTRATEGIAS DIFERENCIADAS POR REGIÓN, RECONOCIENDO SUS POTENCIALIDADES, NECESIDADES Y PARTICULARIDADES CULTURALES, AMBIENTALES, ECONÓMICAS Y SOCIALES.
- FORTALECER LA PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE ACCIONES CON INDICADORES DE DESEMPEÑO Y RESULTADOS ESPERADOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	COORDINACIÓN REGIONAL	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	118.682.467
SUB	2	REGIÓN CONFLUENCIA	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABIENTE	76.035.089
SUB	3	REGIÓN DEL LIMAY	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABIENTE	44.006.748
SUB	4	REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABIENTE	44.006.749
SUB	5	REGIÓN COMARCA	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABIENTE	41.828.394
SUB	6	REGIÓN DEL PEHUÉN	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABIENTE	98.409.517
SUB	7	REGIÓN VACA MUERTA	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABIENTE	70.606.334
SUB	8	REGIÓN ALTO NEUQUÉN	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABIENTE	60.352.504
TOTAL				**553.927.802**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - COORDINACIÓN REGIONAL		
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	7
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	24

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - REGIÓN CONFLUENCIA		
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - REGIÓN DEL LIMAY		
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR		
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - REGIÓN COMARCA		
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - REGIÓN DEL PEHUÉN		
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - REGIÓN VACA MUERTA		
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - REGIÓN ALTO NEUQUÉN		
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	19

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**553.927.802**
BIENES DE CONSUMO	**137.077.790**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	16.540.894
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	23.273.621
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46.547.240
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	14.214.810
PRODUCTOS METALICOS	14.630.410
OTROS BIENES DE CONSUMO	17.870.815
SERVICIOS NO PERSONALES	**359.130.336**
SERVICIOS BASICOS	69.785.425
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	47.951.105
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	65.164.082
PASAJES Y VIATICOS	66.207.534
OTROS SERVICIOS	30.022.190
ALQUILERES Y DERECHOS	80.000.000
BIENES DE USO	**57.719.676**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	57.719.676

PROGRAMA 31

UNIDAD OPERATIVA DE REGIONALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 1

COORDINACIÓN REGIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REGIONALIZACIÓN CONSTITUYE UN MODELO DE GESTIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL QUE PROMUEVE LA PLANIFICACIÓN POR REGIONES, LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON AUTORIDADES LOCALES Y ORGANISMOS PROVINCIALES, LA CONCERTACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL MONITOREO DE LA GESTIÓN PÚBLICA CON ANCLAJE EN EL TERRITORIO. EL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN, APROBADO POR LA LEY 3840, DEFINE SIETE (07) REGIONES: ALTO NEUQUÉN, PEHUÉN, LAGOS DEL SUR, COMARCA, VACA MUERTA, LIMAY Y CONFLUENCIA, CADA UNA A CARGO DE DELEGADOS/AS REGIONALES QUE REPRESENTAN AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y FACILITAN LA PLANIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE MINISTERIOS, EMPRESAS ESTATALES Y GOBIERNOS LOCALES.

ESTE PLAN GENERÓ INSTANCIAS DE REVISIÓN DE LAS CONDICIONES VIGENTES E IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS, HABILITANDO LA FORMULACIÓN, DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES CON MEJORAS SUSTANCIALES, TRAZABLES, VERIFICABLES Y SOSTENIBLES. COMPLEMENTA POLÍTICAS DE AHORRO ESTATAL, MEJORA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA, OPTIMIZACIÓN DE CONDICIONES DE CRÉDITO EXTERNO Y FORTALECIMIENTO DEL ROL DEL SECTOR PRIVADO. SUS RESULTADOS SE REFLEJAN EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, VIALES Y EDILICIAS EN COMUNIDADES HISTÓRICAMENTE POSTERGADAS, ORIENTADAS A MEJORAR CONDICIONES DE VIDA, SALUD, EDUCACIÓN Y SERVICIOS BÁSICOS, ASÍ COMO A DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA, REDUCIR DESIGUALDADES Y EQUILIBRAR DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES, PROYECTANDO UN DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS REGIONES.

LA CONFIGURACIÓN ACTUAL DE LAS REGIONES RECONOCE LA DIFERENCIACIÓN GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICA, INCORPORANDO LA LÍNEA DE BASE ELABORADA POR EL COPADE. EL AVANCE DEL PLAN SE EVIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN DETALLADA, LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS POR UNIDADES EJECUTORAS PROVINCIALES O DELEGADAS A GOBIERNOS LOCALES, Y LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE ÁREAS MINISTERIALES SEGÚN EL DISEÑO ESTABLECIDO EN LA LEY.

EN ESTE MARCO, LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN Y VINCULACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL TIENE COMO FUNCIÓN PRINCIPAL LA GENERACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA FORTALECER EL PLAN, INCORPORANDO PROCESOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA COMO HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. UN ASPECTO CLAVE ES LA LABOR DE LOS DELEGADOS/AS REGIONALES, CUYO CONTACTO DIRECTO CON EL TERRITORIO PERMITE IDENTIFICAR EXPERIENCIAS, PUNTOS DE ABORDAJE Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA CONSOLIDAR LOS ASPECTOS CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y OPERATIVOS DE SU FUNCIÓN, ASEGURANDO LA PROYECCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE REGIONALIZACIÓN EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL

GENERAR Y CONSOLIDAR INSTANCIAS DE DIÁLOGO, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN, INVOLUCRANDO A DELEGADOS/A REGIONALES, ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, GOBIERNOS LOCALES, ACTORES CLAVE Y GRUPOS DE INTERÉS DE LAS REGIONES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- IDENTIFICAR FACTORES CRÍTICOS Y TRANSVERSALES EN CADA REGIÓN Y GENERAR ACCIONES ADECUADAS CON INDICADORES DE DESEMPEÑO.
- COORDINAR CON LOS DELEGADOS REGIONALES EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES A EJECUTAR CON ACTORES LOCALES Y REFERENTES CLAVE.
- GENERAR Y CONSOLIDAR ESPACIOS DE COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO CON LOS ACTORES

OBJETIVOS

RELEVANTES DE CADA REGIÓN.
- REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PRIORITARIAS DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN Y SUS IMPACTOS.
- FORTALECER LOS PERFILES SOCIOPRODUCTIVOS REGIONALES Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO MECANISMO DE CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	7
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**118.682.467**
BIENES DE CONSUMO	**10.476.968**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	664.961
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	831.201
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.818.405
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.662.401
SERVICIOS NO PERSONALES	**102.755.957**
SERVICIOS BASICOS	3.275.148
ALQUILERES Y DERECHOS	80.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.183.432
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.563.649
PASAJES Y VIATICOS	5.458.580
OTROS SERVICIOS	3.275.148
BIENES DE USO	**5.449.542**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.449.542

PROGRAMA 31

UNIDAD OPERATIVA DE REGIONALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 2

REGIÓN CONFLUENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DELEGACIÓN REGIONAL DE LA CONFLUENCIA CONSTITUYE UN ESPACIO ESTRATÉGICO DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN, ORIENTADO A FORTALECER EL VÍNCULO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL, LOS MUNICIPIOS Y LA CIUDADANÍA. SU ACCIONAR BUSCA GARANTIZAR UNA IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALIZADA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL Y EQUITATIVO DE LA REGIÓN. A TRAVÉS DE UN ROL ARTICULADOR, LA DELEGACIÓN IMPULSA INICIATIVAS PRODUCTIVAS, CULTURALES Y SOCIALES QUE POTENCIAN LAS CAPACIDADES LOCALES, CONSOLIDANDO UN MODELO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADO, PARTICIPATIVO E INCLUSIVO.
LA REGIÓN DE LA CONFLUENCIA ESTÁ CONFORMADA POR LAS LOCALIDADES DE NEUQUÉN CAPITAL, CENTENARIO, PLOTTIER, SENILLOSA, VISTA ALEGRE Y VILLA EL CHOCÓN, CUYAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES DEMANDAN UNA PRESENCIA ACTIVA DEL ESTADO PROVINCIAL PARA ACOMPAÑAR SUS PROCESOS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL
CONSOLIDAR LA REPRESENTACIÓN TERRITORIAL Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA REGIÓN DE LA CONFLUENCIA, PROMOVIENDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO, SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVO, SANITARIO, DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- FORTALECER LA REPRESENTACIÓN TERRITORIAL EN LAS LOCALIDADES DE NEUQUÉN CAPITAL, CENTENARIO, PLOTTIER, SENILLOSA, VISTA ALEGRE Y VILLA EL CHOCÓN, ACTUANDO COMO ENLACE PERMANENTE ENTRE INTENDENTES, GOBIERNOS LOCALES Y MINISTERIOS PROVINCIALES.
- SUPERVISAR Y COORDINAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA REGIÓN, GARANTIZANDO QUE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RESPONDAN A LAS NECESIDADES Y PARTICULARIDADES DE CADA LOCALIDAD.
- IMPULSAR EL DESARROLLO LOCAL EN SECTORES PRODUCTIVOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS, FOMENTANDO LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.
- MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y EL TRANSPORTE, GESTIONANDO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SERVICIOS QUE INTEGREN A TODAS LAS LOCALIDADES DE LA REGIÓN.
- PROMOVER INVERSIONES Y ALIANZAS PRODUCTIVAS, IDENTIFICANDO OPORTUNIDADES DE LOCALIZACIÓN DE CAPITALES Y GENERANDO VÍNCULOS ENTRE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSOLIDANDO A LA DELEGACIÓN COMO UN NEXO ACTIVO INTERINSTITUCIONAL QUE PERMITA CANALIZAR DEMANDAS Y APORTAR SOLUCIONES CONCRETAS EN EL TERRITORIO.
- ASEGURAR COBERTURA TERRITORIAL EXTENDIDA, GARANTIZANDO LA PRESENCIA DEL DELEGADO Y SU EQUIPO EN OTRAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA CUANDO LA SITUACIÓN LO REQUIERE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**76.035.089**
BIENES DE CONSUMO	**25.851.622**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.234.005
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.324.803
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.818.405
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	4.156.004
PRODUCTOS METALICOS	2.493.602
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.324.803
SERVICIOS NO PERSONALES	**32.751.480**
SERVICIOS BASICOS	7.642.012
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	6.550.296
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.366.864
PASAJES Y VIATICOS	9.825.444
OTROS SERVICIOS	4.366.864
BIENES DE USO	**17.431.987**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17.431.987

PROGRAMA 31

UNIDAD OPERATIVA DE REGIONALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 3

REGIÓN DEL LIMAY

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REGIÓN DEL LIMAY SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LAS LOCALIDADES DE PICÚN LEUFÚ, PIEDRA DEL ÁGUILA, EL SAUCE, PASO AGUERRE Y SANTO TOMÁS. ESTA REGIÓN TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ALCANZAR UNA EFICAZ REORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO NEUQUINO, PONIENDO EN VALOR LOS PRINCIPIOS FEDERALES Y PARTICIPATIVOS PARA CONSTRUIR UN GOBIERNO CERCA DE LA GENTE Y ATENDER LAS DISTINTAS REALIDADES LOCALES.

EL DESAFÍO ES AVANZAR HACIA UN NEUQUÉN MÁS INCLUSIVO, INTEGRADO, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y EQUILIBRADO TERRITORIALMENTE. ENTRE SUS PRINCIPALES RASGOS SOCIODEMOGRÁFICOS SE DESTACA EL CRECIMIENTO MODERADO DE LA POBLACIÓN Y EL ENVEJECIMIENTO DE SUS HABITANTES, LO QUE EXIGE PLANIFICAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES DE CUIDADO Y DE SERVICIOS PARA LOS ADULTOS MAYORES.

LA REGIÓN DEL LIMAY SE CARACTERIZA POR UNA ECONOMÍA DIVERSIFICADA: LA GANADERÍA MIXTA (CAPRINA, OVINA Y BOVINA) Y LA PRODUCCIÓN DE FIBRAS DE MOHAIR; LOS EMPRENDIMIENTOS AGRÍCOLAS DE FRUTOS SECOS, FRUTAS DE CAROZO Y FORRAJES; LA CADENA ACUÍCOLA CON PRODUCCIÓN DE TRUCHAS EN LOS EMBALSES DE ALICURÁ Y PIEDRA DEL ÁGUILA; EL TURISMO QUE TIENE A PIEDRA DEL ÁGUILA COMO PORTAL DE INGRESO A LA REGIÓN SUR; Y LA IMPORTANTE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA CON EL PARQUE EÓLICO VIENTOS NEUQUINOS Y LAS REPRESAS HIDROELÉCTRICAS DE PIEDRA DEL ÁGUILA Y PICHI PICÚN LEUFÚ.

EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, LA RUTA NACIONAL Nº 237 ARTICULA LA REGIÓN Y LA VINCULA CON EL SUR Y LA CONFLUENCIA, MIENTRAS QUE LA RUTA NACIONAL Nº 234 Y LA PROVINCIAL Nº 17 ASEGURAN UNA CONECTIVIDAD ESTRATÉGICA. NO OBSTANTE, LOS ACCESOS A LOCALIDADES COMO SANTO TOMÁS, EL SAUCE Y PASO AGUERRE CONTINÚAN DEPENDIENDO DE TRAZAS VIALES NO PAVIMENTADAS, LO QUE REPRESENTA UN DESAFÍO EN MATERIA DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

CONSOLIDAR LA REGIÓN DEL LIMAY COMO UN ESPACIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, SOCIAL, CULTURAL Y TERRITORIALMENTE INTEGRADO, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA EQUIDAD, EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE SU POBLACIÓN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- FORTALECER LA REPRESENTACIÓN TERRITORIAL Y EL VÍNCULO ENTRE LOS GOBIERNOS LOCALES DE PICÚN LEUFÚ, PIEDRA DEL ÁGUILA, EL SAUCE, PASO AGUERRE Y SANTO TOMÁS, Y EL ESTADO PROVINCIAL.
- PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN SECTORES ESTRATÉGICOS COMO LA GANADERÍA, LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LA ACUICULTURA, EL TURISMO Y LA ENERGÍA RENOVABLE.
- IMPULSAR POLÍTICAS SOCIALES Y DE CUIDADO QUE ATIENDAN EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, GARANTIZANDO ACCESO A SERVICIOS SANITARIOS, EDUCATIVOS Y DE SEGURIDAD.
- POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SERVICIOS, ASEGURANDO CONECTIVIDAD ENTRE LOCALIDADES Y CON OTRAS REGIONES DE LA PROVINCIA.
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, PROMOVIENDO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA Y DESCENTRALIZADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.006.748**
BIENES DE CONSUMO	**15.212.252**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	997.441
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.493.602
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.818.405
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.662.401
PRODUCTOS METALICOS	1.662.401
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.078.002
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.204.062**
SERVICIOS BASICOS	1.091.716
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.275.148
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.741.044
PASAJES Y VIATICOS	5.458.580
OTROS SERVICIOS	1.637.574
BIENES DE USO	**7.590.434**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.590.434

PROGRAMA 31

UNIDAD OPERATIVA DE REGIONALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 4

REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR ESTÁ CONFORMADA POR LAS LOCALIDADES DE JUNÍN DE LOS ANDES, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, VILLA LA ANGOSTURA, VILLA TRAFUL Y PILO LIL. SE TRATA DE LOCALIDADES ESTRATÉGICAS DE LA ZONA CORDILLERANA, CARACTERIZADAS POR SU FUERTE IDENTIDAD TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y CULTURAL.
SU ENTORNO NATURAL, COMPUESTO POR LAGOS, BOSQUES Y CORDILLERAS, LA CONVIERTE EN UN ÁREA DE ALTO VALOR AMBIENTAL Y CON GRAN POTENCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL, LA DEMANDA DE SERVICIOS BÁSICOS, LA NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS LOCALES, COMO EL TURISMO, LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LAS ECONOMÍAS REGIONALES, REPRESENTAN DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS LOCALES.
LA REGIÓN SE PROYECTA COMO UN ESPACIO DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL QUE REQUIERE DE UNA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y FEDERAL, GARANTIZANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL
CONSOLIDAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN LAGOS DEL SUR MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO, TURÍSTICO, SOCIAL Y CULTURAL, ASEGUREN EL ACCESO A SERVICIOS SANITARIOS, EDUCATIVOS Y DE SEGURIDAD, Y FORTALEZCAN LA INFRAESTRUCTURA Y LA CONECTIVIDAD REGIONAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- FORTALECER LA REPRESENTACIÓN TERRITORIAL Y LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN Y EL ESTADO PROVINCIAL.
- IMPULSAR EL TURISMO COMO PRINCIPAL MOTOR ECONÓMICO, FOMENTANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL VALOR AMBIENTAL DE LA REGIÓN.
- PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO MEDIANTE EL APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y A LAS ECONOMÍAS REGIONALES.
- GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS SANITARIOS, EDUCATIVOS Y DE SEGURIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN.
- MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DIGITAL Y DE SERVICIOS, ASEGURANDO LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LAS LOCALIDADES.
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL MEDIANTE UNA GESTIÓN TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA Y DESCENTRALIZADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.006.749**
BIENES DE CONSUMO	**15.212.252**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	997.441
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.493.602
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.818.405
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.662.401
PRODUCTOS METALICOS	1.662.401
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.078.002
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.204.063**
SERVICIOS BASICOS	1.091.716
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.275.148
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.741.045
PASAJES Y VIATICOS	5.458.580
OTROS SERVICIOS	1.637.574
BIENES DE USO	**7.590.434**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.590.434

PROGRAMA 31

UNIDAD OPERATIVA DE REGIONALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 5

REGIÓN COMARCA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REGIÓN DE LA COMARCA, INTEGRADA POR LAS LOCALIDADES DE CUTRAL CÓ, PLAZA HUINCUL Y SAUZAL BONITO, CONSTITUYE UN ÁREA ESTRATÉGICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SU PERFIL SE ENCUENTRA MARCADO POR LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES, LA ACTIVIDAD DE REFINACIÓN Y UN CRECIENTE ENTRAMADO DE INDUSTRIAS VINCULADAS, COMO LA CÁRNICA. ESTAS CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS, SUMADAS A SU UBICACIÓN EN UN NODO CLAVE DE CONECTIVIDAD VIAL Y A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, POSICIONAN A LA COMARCA COMO UN MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
EL FORTALECIMIENTO DE ESTA REGIÓN RESULTA FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR UN CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE, QUE ACOMPAÑE EL DINAMISMO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA REGIÓN DE LA COMARCA, POTENCIANDO SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ENERGÉTICAS, GARANTIZANDO EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA, Y FORTALECIENDO LA COHESIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL DE SUS LOCALIDADES.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA COMARCA, APOYANDO SECTORES EMERGENTES Y COMPLEMENTARIOS A LA PRODUCCIÓN HIDROCARBURÍFERA.
- FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS, ASEGURANDO COBERTURA EQUITATIVA DE AGUA, GAS, CLOACAS, SALUD, EDUCACIÓN Y CONECTIVIDAD DIGITAL.
- MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL Y LOGÍSTICA PARA CONSOLIDAR LA INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN CON EL RESTO DE LA PROVINCIA Y DEL PAÍS.
- FOMENTAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL, MEDIANTE POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA Y LA PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y TECNOLÓGICOS.
- CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, CONSOLIDANDO POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL, ACCESO A LA CULTURA, AL DEPORTE Y AL AMBIENTE SANO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.828.394**
BIENES DE CONSUMO	**15.627.852**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	997.441
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.493.602
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.818.405
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.662.401
PRODUCTOS METALICOS	1.662.401
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.493.602
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.928.915**
SERVICIOS BASICOS	3.275.148
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	6.465.897
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.366.864
PASAJES Y VIATICOS	2.183.432
OTROS SERVICIOS	1.637.574
BIENES DE USO	**8.271.627**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.271.627

PROGRAMA 31

UNIDAD OPERATIVA DE REGIONALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 6

REGIÓN DEL PEHUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REGIÓN DEL PEHUÉN, INTEGRADA POR LAS LOCALIDADES DE ZAPALA, ALUMINÉ, LAS LAJAS, MARIANO MORENO, VILLA PEHUENIA-MOQUEHUE, BAJADA DEL AGRIO, LAS COLORADAS, COVUNCO ABAJO, LOS CATUTOS, QUILI MALAL, RAMÓN M. CASTRO, VILLA DEL PUENTE PICÚN LEUFÚ, CONSTITUYE UN ESPACIO ESTRATÉGICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN POR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA, SUS RECURSOS NATURALES Y SU DINAMISMO ECONÓMICO.
CON UNA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO Y UN PERFIL DEMOGRÁFICO MARCADO POR EL ENVEJECIMIENTO PROGRESIVO, LA REGIÓN PRESENTA DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SERVICIOS Y POLÍTICAS DE CUIDADO. SU MATRIZ PRODUCTIVA SE SUSTENTA EN EL TURISMO, PARTICULARMENTE EN LA "RUTA DEL PEHUÉN" CON FESTIVALES GASTRONÓMICOS Y ATRACTIVOS NATURALES; EN EL SECTOR FORESTAL, CON UNA IMPORTANTE INDUSTRIA MADERERA; EN LA MINERÍA; Y EN EL ROL DE ZAPALA COMO NODO LOGÍSTICO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO, DONDE SE UBICA LA ZONA FRANCA, LA ZONA PRIMARIA ADUANERA Y EL PARQUE INDUSTRIAL.
ESTAS CARACTERÍSTICAS DOTAN A LA REGIÓN DE UN CARÁCTER POLIVALENTE, DONDE LA ARTICULACIÓN ENTRE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CONSERVACIÓN AMBIENTAL E IDENTIDAD CULTURAL RESULTA FUNDAMENTAL PARA UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE QUE MEJORE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES Y FORTALEZCA LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA REGIÓN DEL PEHUÉN, POTENCIANDO SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, TURÍSTICAS, FORESTALES, MINERAS Y LOGÍSTICAS, A LA VEZ QUE SE GARANTIZA EL BIENESTAR SOCIAL, LA EQUIDAD EN EL ACCESO A SERVICIOS Y LA CONSERVACIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- PROMOVER EL TURISMO REGIONAL COMO MOTOR DE DESARROLLO, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS VINCULADOS A LA "RUTA DEL PEHUÉN".
- IMPULSAR EL SECTOR FORESTAL Y LA INDUSTRIA MADERERA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y VALOR AGREGADO LOCAL.
- FOMENTAR EL DESARROLLO MINERO RESPONSABLE Y SU ARTICULACIÓN CON EL TEJIDO PRODUCTIVO REGIONAL.
- CONSOLIDAR A ZAPALA COMO NODO LOGÍSTICO ESTRATÉGICO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO, POTENCIANDO LA ZONA FRANCA, EL PARQUE INDUSTRIAL Y LA CONECTIVIDAD VIAL INTERNACIONAL.
- MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, GAS, CLOACAS, EDUCACIÓN, SALUD Y CONECTIVIDAD DIGITAL) GARANTIZANDO EQUIDAD TERRITORIAL ENTRE LOCALIDADES.
- DESARROLLAR POLÍTICAS DE CUIDADO Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES, FRENTE AL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL.
- FORTALECER LA IDENTIDAD REGIONAL DEL PEHUÉN, PROMOVIENDO SUS RECURSOS CULTURALES, GASTRONÓMICOS Y AMBIENTALES COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**98.409.517**
BIENES DE CONSUMO	**18.786.415**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.493.602
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.156.004
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.818.405
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.662.401
PRODUCTOS METALICOS	1.662.401
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.493.602
SERVICIOS NO PERSONALES	**75.244.005**
SERVICIOS BASICOS	43.584.241
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.917.160
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.733.728
PASAJES Y VIATICOS	8.733.728
OTROS SERVICIOS	3.275.148
BIENES DE USO	**4.379.097**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.379.097

PROGRAMA 31

UNIDAD OPERATIVA DE REGIONALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 7

REGIÓN VACA MUERTA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REGIÓN VACA MUERTA, INTEGRADA POR LAS LOCALIDADES DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, RINCÓN DE LOS SAUCES, AÑELO, BUTA RANQUIL, BARRANCAS, LOS CHIHUIDOS, AGUADA SAN ROQUE Y OCTAVIO PICO, SE HA CONVERTIDO EN UN TERRITORIO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL. EL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA -TANTO CONVENCIONAL COMO NO CONVENCIONAL- HA TRANSFORMADO EL PERFIL ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN, GENERANDO UN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO SOSTENIDO, UN IMPORTANTE FLUJO MIGRATORIO Y UNA DEMANDA CRECIENTE DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS.
ADEMÁS DE SU RELEVANCIA ENERGÉTICA, LA REGIÓN DESARROLLA ACTIVIDADES GANADERAS Y AGRÍCOLAS, ENTRE LAS QUE SE DESTACA LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA, OLIVÍCOLA Y FRUTÍCOLA, QUE CONTRIBUYEN A SU DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA. ESTE ESCENARIO CONFIGURA A VACA MUERTA COMO UNA REGIÓN POLIVALENTE Y DINÁMICA, DONDE LA ARTICULACIÓN ENTRE PRODUCCIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y CUIDADO AMBIENTAL RESULTA CLAVE PARA GARANTIZAR UN CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA REGIÓN VACA MUERTA, POTENCIANDO SU ROL COMO MOTOR ENERGÉTICO Y PRODUCTIVO DE RELEVANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, A LA VEZ QUE SE ASEGURA LA EQUIDAD TERRITORIAL, EL ACCESO A SERVICIOS Y EL BIENESTAR DE SU POBLACIÓN.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- FORTALECER EL DESARROLLO HIDROCARBURÍFERO, ARTICULÁNDOLO CON LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y GARANTIZANDO ESTÁNDARES AMBIENTALES.
- PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA A TRAVÉS DEL IMPULSO A LA GANADERÍA, LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA, OLIVÍCOLA Y FRUTÍCOLA.
- CONSOLIDAR AÑELO COMO EPICENTRO DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA Y LOGÍSTICA, ASEGURANDO EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONECTIVIDAD REGIONAL.
- ASEGURAR EL ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO A SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, GAS, CLOACAS, VIVIENDA, EDUCACIÓN, SALUD Y CONECTIVIDAD DIGITAL).
- IMPULSAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE QUE LLEGA A LA REGIÓN EN BUSCA DE OPORTUNIDADES.
- DESARROLLAR ESTRATEGIAS URBANAS Y TERRITORIALES QUE RESPONDAN AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y A LAS DEMANDAS HABITACIONALES.
- REFORZAR LA IDENTIDAD REGIONAL DE VACA MUERTA COMO POLO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE NEUQUÉN Y DE LA ARGENTINA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.606.334**
BIENES DE CONSUMO	**18.786.415**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.493.602
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.156.004
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.818.405
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.662.401
PRODUCTOS METALICOS	2.493.602
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.662.401
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**47.732.762**
SERVICIOS BASICOS	6.550.296
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	8.733.728
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.825.444
PASAJES Y VIATICOS	13.889.566
OTROS SERVICIOS	8.733.728
BIENES DE USO	**4.087.157**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.087.157

PROGRAMA 31

UNIDAD OPERATIVA DE REGIONALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 8

REGIÓN ALTO NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN, INTEGRADA POR LAS LOCALIDADES DE CHOS MALAL, ANDACOLLO, HUINGANCO, TRICAO MALAL, LAS OVEJAS, VARVARCO- INVERNADA VIEJA, MANZANO AMARGO, LOS MICHES, TAQUIMILÁN, EL CHOLAR, EL HUECÚ, CAVIAHUE COPAHUE, CHORRIACA, COYUCO -COCHICO, LOS GUAÑACOS, VILLA DEL NAHUEVE, VILLA CURI LEUVÚ; SE CARACTERIZA POR SU AMPLIA EXTENSIÓN TERRITORIAL, SU RIQUEZA CULTURAL Y NATURAL, Y SU IMPORTANCIA ESTRATÉGICA COMO ZONA DE FRONTERA.
SU DIVERSIDAD PRODUCTIVA INCLUYE LA GANADERÍA CAPRINA Y BOVINA, LA AGRICULTURA EN VALLES FÉRTILES, EL POTENCIAL TURÍSTICO VINCULADO A PAISAJES, RÍOS Y ÁREAS PROTEGIDAS, Y EL VALOR CULTURAL DE LAS COMUNIDADES MAPUCHES. ADEMÁS, SU UBICACIÓN EN EL LÍMITE CON CHILE, JUNTO A LOS PASOS INTERNACIONALES, LA CONVIERTE EN UN PUNTO CLAVE PARA LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL, EL INTERCAMBIO COMERCIAL Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN, GARANTIZANDO LA EQUIDAD TERRITORIAL Y EL ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS ESENCIALES, AL TIEMPO QUE SE POTENCIA SU ROL PRODUCTIVO, TURÍSTICO, CULTURAL Y FRONTERIZO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES: GAS, EDUCACIÓN, SALUD, INFRAESTRUCTURA BÁSICA, AGUA POTABLE Y CONECTIVIDAD DIGITAL EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA REGIÓN.
- PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA GANADERÍA CAPRINA Y BOVINA, Y LA AGRICULTURA LOCAL, APORTANDO VALOR AGREGADO Y MEJORANDO LA COMERCIALIZACIÓN.
- DESARROLLAR EL TURISMO SOSTENIBLE, PONIENDO EN VALOR LOS ATRACTIVOS NATURALES, CULTURALES Y EL ROL DE LAS COMUNIDADES MAPUCHES.
- MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA CONECTIVIDAD REGIONAL PARA ASEGURAR MAYOR INTEGRACIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
- POTENCIAR EL ROL DE LOS PASOS FRONTERIZOS COMO CANALES DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO CON CHILE.
- PROMOVER POLÍTICAS DE EQUIDAD TERRITORIAL QUE REDUZCAN LAS BRECHAS ENTRE LOCALIDADES Y ASEGUREN EL BIENESTAR DE TODA LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	19

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.352.504**
BIENES DE CONSUMO	**17.124.014**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.662.401
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.324.803
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.818.405
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.246.801
PRODUCTOS METALICOS	2.493.602
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.078.002
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.309.092**
SERVICIOS BASICOS	3.275.148
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	6.550.296
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.825.444
PASAJES Y VIATICOS	15.199.624
OTROS SERVICIOS	5.458.580
BIENES DE USO	**2.919.398**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.919.398

PROGRAMA 35

DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FISCALÍA DE ESTADO ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL DE CONTROL EXTERNO DEL ESTADO PROVINCIAL, ENCARGADO DE LA DEFENSA ACTIVA DEL INTERÉS PÚBLICO PROVINCIAL, LA JURIDICIDAD DEL ACCIONAR ESTATAL Y LA DEFENSA DEL PATRIMONIO FISCAL.
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 252° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EL FISCAL DE ESTADO INTERVENDRÁ EN TODOS LOS JUICIOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS EN LOS CUALES EL ESTADO PROVINCIAL SEA PARTE, ASÍ COMO EN CUALQUIER OTRO PROCESO JUDICIAL DONDE SE VEAN COMPROMETIDOS LOS INTERESES DEL ESTADO, YA SEA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA. ADEMÁS, ESTARÁ FACULTADO PARA DEMANDAR ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y OTROS TRIBUNALES DE LA PROVINCIA LA ANULACIÓN DE CUALQUIER LEY, DECRETO, CONTRATO O RESOLUCIÓN QUE CONTRAVENGA LOS MANDATOS DE ESTA CONSTITUCIÓN O QUE, DE ALGÚN MODO, AFECTE LOS INTERESES FISCALES DE LA PROVINCIA.
ADEMÁS, EJERCE FUNCIONES DE CONTROL PREVENTIVO Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ASESORA AL TRIBUNAL DE CUENTAS EN PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA Y VELA POR LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN LAS QUE HAYA PARTICIPADO COMO PARTE PROCESAL. SU ACCIONAR SE SUSTENTA EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, RAZONABILIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD, CONSTITUYÉNDOSE EN UNA GARANTÍA INSTITUCIONAL DE CONTROL Y EQUILIBRIO EN EL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO PROVINCIAL.
EL CUMPLIMIENTO DE ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL JUSTIFICA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA, ESPECIALIZACIÓN Y EFICACIA FUNCIONAL DEL ORGANISMO.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
- GARANTIZAR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DEL FISCO, ACTUANDO COMO PARTE EN TODAS LAS INSTANCIAS Y PROCESOS JUDICIALES.
- REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO: LEGITIMACIÓN ACTIVA PARA ACTUAR COMO PARTE EN JUICIOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y EN CUALQUIER OTRO PROCESO EN EL QUE LOS INTERESES DEL ESTADO PUEDAN VERSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE AFECTADOS.
- FISCALIZACIÓN CONSTITUCIONAL: SE ENCUENTRA FACULATADO PARA DEMANDAR LA NULIDAD DE LEYES, DECRETOS, CONTRATOS O RESOLUCIONES QUE CONTRAVENGAN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL O QUE PERJUDIQUEN LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO.
- ASEGURAR LA DEFENSA TÉCNICA, JURÍDICA E INSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO PROVINCIAL, RESGUARDANDO LA JURIDICIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, PROMOVIENDO EL CONTROL EXTERNO DE LEGALIDAD CONFORME AL MANDATO CONSTITUCIONAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
- ACTUACIÓN PROCESAL INTEGRAL: REPRESENTAR JUDICIALMENTE AL ESTADO PROVINCIAL EN TODOS LOS FUEROS E INSTANCIAS EN DEFENSA DE SUS INTERESES, MEDIANTE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES ESPECIALIZADAS (CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AMPAROS, APREMIOS, DAÑOS Y PERJUICIOS).
- CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD: EJERCER LA ACCIÓN DE NULIDAD RESPECTO DE LEYES, DECRETOS, CONTRATOS O ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTRARIOS A LA CONSTITUCIÓN O LESIVOS AL INTERÉS FISCAL.
- ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CONTROL EXTERNO: ASESORAR AL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DEMÁS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL CONTROL DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
- SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS: PROMOVER Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN LOS PROCESOS DONDE LA FISCALÍA HAYA INTERVENIDO COMO

OBJETIVOS

PARTE.
- DICTÁMENES JURÍDICOS Y CONTROL PREVENTIVO: EMITIR OPINIONES JURÍDICAS FUNDADAS SOBRE LA LEGALIDAD DE ACTOS, CONTRATOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, FORTALECIENDO LA JURIDICIDAD DEL ACCIONAR ESTATAL.
- PROMOCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO Y LA ÉTICA PÚBLICA: ASEGURAR QUE LA ACTUACIÓN DEL ESTADO RESPETE LOS PRINCIPIOS DE BUENA ADMINISTRACIÓN, LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	48
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.651.959.391**
GASTO EN PERSONAL	**6.331.961.415**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	153.305.760
PLANTA PERMANENTE	4.712.033.112
PRACTICAS RENTADAS	1.275.816.303
PERSONAL CON CARGO POLITICO	190.806.240
BIENES DE CONSUMO	**54.747.034**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	24.007.570
TEXTILES Y VESTUARIO	817.070
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.809.393
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.493.602
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.955.160
PRODUCTOS METALICOS	581.840
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.082.399
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.242.231.583**
SERVICIOS BASICOS	120.582.535
ALQUILERES Y DERECHOS	481.102.955
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	154.971.590
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	67.634.308
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	306.720.118
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	821.287
PASAJES Y VIATICOS	45.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	63.813.302
OTROS SERVICIOS	1.585.488
BIENES DE USO	**23.019.359**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22.519.359
ACTIVOS INTANGIBLES	500.000

PROGRAMA 36

PROGRAMA DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DIGITAL

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE ENFOCA EN ANALIZAR Y MEJORAR LA EFECTIVIDAD DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA MEDICIÓN DEL ECOSISTEMA DIGITAL, LA EVALUACIÓN DE PORTALES Y CANALES DIGITALES, Y EL ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL.

OBJETIVOS

OBJETIVOS
- DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL PORTAL ÚNICO WWW.NEUQUEN.GOB.AR, CENTRALIZANDO LOS PORTALES WEB OFICIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL (ACTUALMENTE EN AUDITORÍA, MÁS DE 200 SITIOS) PARA GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN UNIFICADA Y EFICIENTE. ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LA EXPERIENCIA DE USUARIO PARA CIUDADANOS, EMPRESAS, AGENTES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS.
- IMPLEMENTAR LA MEDICIÓN DE LOS PORTALES WEB DE ORGANISMOS PÚBLICOS, ASEGURANDO QUE LA COMUNICACIÓN SEA EFECTIVA, ACCESIBLE Y CENTRADA EN EL USUARIO. ADEMÁS, SUPERVISAR SU IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA MANTENER ESTÁNDARES DE CALIDAD Y USABILIDAD.
- DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN BOT DE ATENCIÓN CIUDADANA O ASISTENTE VIRTUAL OMNICANAL EN EL PORTAL ÚNICO Y EN LOS INTERPORTALES MINISTERIALES Y SUS DEPENDENCIAS, CON EL OBJETIVO DE CENTRALIZAR LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL Y FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA RÁPIDA Y AUTOMATIZADA. ESTE PROYECTO BUSCA MEJORAR LA INTERACCIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA, PROPORCIONANDO UN ACCESO MÁS EFICIENTE Y DIRECTO A LOS RECURSOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO.
- CAPACITAR EN TICS: MEJORAR LAS HABILIDADES DIGITALES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y ASEGURAR UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE Y MODERNA EN TODOS LOS NIVELES DEL GOBIERNO. - REALIZAR ENCUESTAS Y ESTUDIOS PERIÓDICOS PARA EVALUAR LA PERCEPCIÓN PÚBLICA SOBRE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES, UTILIZANDO ESTOS DATOS PARA AJUSTAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y MEJORAR SU IMPACTO.
- PROPORCIONAR INFORMES DETALLADOS SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, DESTACANDO LOGROS Y ÁREAS DE MEJORA, PARA UNA TOMA DE DECISIONES INFORMADA.
- CREAR UNA RED INFORMATIVA Y PUBLICITARIA INTERNA PARA POTENCIAR LOS SITIOS WEB AUDITADOS, PROPORCIONANDO A LOS CIUDADANOS INFORMACIÓN RELEVANTE Y ÚTIL QUE RESPONDA A SUS NECESIDADES Y PROMUEVA SU DESARROLLO.
- ASESORAR A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO EN LA OPTIMIZACIÓN DE SUS ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES, BASANDO LAS RECOMENDACIONES EN ANÁLISIS DE DATOS Y LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DEL ECOSISTEMA DIGITAL DEL GOBIERNO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.117.820**
BIENES DE CONSUMO	**4.156.003**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.662.401
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.493.602
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.096.154**
SERVICIOS BASICOS	545.858
PASAJES Y VIATICOS	3.275.148
OTROS SERVICIOS	3.275.148
BIENES DE USO	**4.865.663**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.865.663

PROGRAMA 37

PRENSA Y COMUNICACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIONES Y MEDIOS, BAJO LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, SE ESPECIALIZA EN LA UTILIZACIÓN INTENSIVA DE REDES SOCIALES Y PUBLICIDAD DIGITAL, GENERANDO CONTENIDOS DE ALTO VALOR PARA COMUNICAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ADEMÁS, ESTA DIRECCIÓN ES RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DONDE PARTICIPE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, ASEGURANDO UNA GESTIÓN CENTRALIZADA Y EFICIENTE DE LAS COMUNICACIONES, EN CONSONANCIA CON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 3044 Y CON UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 855/22. LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRENSA Y DIFUSIÓN, BAJO LA COORDINACIÓN DE PRENSA, TIENE LA FUNCIÓN DE ASISTIR AL SECRETARIO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN COMUNICACIONAL, ASEGURANDO LA DIFUSIÓN EFECTIVA DE LOS ACTOS, GESTIONES Y CAMPAÑAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTO SE REALIZA MEDIANTE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN COLABORACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIALES, TELEVISIVOS, DIGITALES Y OTROS, DISTRIBUYENDO ESTOS CONTENIDOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE NEUQUÉN INFORMA Y OTROS CANALES MULTIPLATAFORMA.

OBJETIVOS

OBJETIVOS:

- DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL QUE MAXIMICEN EL IMPACTO Y LA COMPRENSIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
- ASEGURAR UNA VOZ UNIFICADA Y COHERENTE EN TODOS LOS CANALES DIGITALES DEL GOBIERNO.
- COORDINAR LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTOS, GESTIONES Y CAMPAÑAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIVERSOS.
- CREAR Y DISTRIBUIR CONTENIDOS DE ALTO VALOR EN REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES, ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
- OPTIMIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE GACETILLAS MULTIPLATAFORMA, FACILITANDO SU ENVÍO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, WHATSAPP, TELEGRAM Y GOOGLE DRIVE.
- COORDINAR LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES DE MEDIOS RADIALES, DIGITALES, TELEVISIVOS Y GRÁFICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNICACIONAL.
- CONTROLAR Y CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS COMUNICACIONALES MEDIANTE EL MONITOREO DE LO DIFUNDIDO O PUBLICADO POR LOS MEDIOS CONTRATADOS.
- INCORPORAR TECNOLOGÍA PROGRAMÁTICA PARA AUTOMATIZAR LA CARGA, ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE CONTENIDOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DIGITALES.
- REFORZAR LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN PLATAFORMAS CLAVE COMO INSTAGRAM, META (FACEBOOK), TWITTER (X), YOUTUBE, GOOGLE, ENTRE OTRAS.
- ORGANIZAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL GOBIERNO DE MANERA CENTRALIZADA Y EFICIENTE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE EVENTOS.
- DISPONER, CONTRATAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA DICHAS ACTIVIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	48
DIFUSION DE CONCIENTIZACION AMBIENTAL	CAMPAÑA REALIZADA	6
DIFUSION DE INFORMACION INSTITUCIONAL	PUBLICACION DIFUNDIDA	4.500
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	4
EMISIÓN DE GACETILLAS DE PRENSA	BOLETIN EMITIDO	48
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
GENERACION DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD POR PRODUCTO	PUBLICACION DIFUNDIDA	4.500
PRODUCCION DE MATERIALES DE DIFUSION	PUBLICACION DIFUNDIDA	4.500
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION REALIZADA	4.500
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VIDEO PUBLICADO	4.500
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VISITA REALIZADA	4.500
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	SEGUIDORES	4.500
REALIZACION DE EDICION DE LIBROS	LIBRO EDITADO	1
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	ENCUESTA REALIZADA	6
REALIZACIÓN DE ORDEN DE PUBLICIDAD	PUBLICACION REALIZADA	1.296
REALIZACION DE PLANES DE COMUNICACION Y DIFUSION	PLANIFICACION REALIZADA	4
REALIZACION DE PLANES DE COMUNICACION Y DIFUSION	CANAL COMUNICACIONAL IMPLEMENTADO	4
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	4.500
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	VISITA WEB REGISTRADA	3
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME REALIZADO	12
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	4.500
RENOVACIÓN DE CARTELERÍA	CARTELERÍA RENOVADA	14.112
SEGUIMIENTO DE PUBLICACIONES DE PRENSA VINCULADOS A LA GASTRONOMÍA	GACETILLA DE PRENSA PUBLICADA	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.631.851.408**
GASTO EN PERSONAL	**176.254.543**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	146.522.839
PERSONAL CON CARGO POLITICO	29.731.704
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.455.596.865**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	578.172.809
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.877.424.056

PROGRAMA 38

CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISIÓN - RTN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE COMO MISIÓN FUNDAMENTAL FORMULAR Y DEFINIR POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA COBERTURA PERIODÍSTICA Y LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y SOCIALES. ESTE PROGRAMA BUSCA CONSOLIDAR LA PROGRAMACIÓN DEL MULTIMEDIO PÚBLICO, PRIORIZANDO UNA MIRADA REGIONAL Y PATAGÓNICA QUE REFLEJE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

- INCORPORAR TECNOLOGÍA DE VIDEO POR IP PARA CONSOLIDAR EL MULTIMEDIO DE RADIO Y TELEVISIÓN, CUMPLIENDO CON LOS COMPROMISOS DE HORAS EN VIVO SEGÚN LA LEY.
- DIFUNDIR PRODUCCIONES PROPIAS DE CARÁCTER EDUCATIVO, CULTURAL Y SOCIAL, ASEGURANDO EL ACCESO A ESTOS CONTENIDOS EN TODA LA PROVINCIA.
- AMPLIAR LA COBERTURA DE EVENTOS CULTURALES Y POPULARES, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS COMUNIDADES.
- GESTIONAR LA PLATAFORMA DE TELEVISIÓN DIGITAL ABIERTA EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.
- POTENCIAR LOS ACUERDOS PUBLICITARIOS PARA OBTENER RECURSOS GENUINOS PARA EL ORGANISMO.
- REALIZAR CAPACITACIONES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS Y USO DE REDES SOCIALES PARA EL PERSONAL.
- PRODUCIR CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN COLABORACIÓN CON PRODUCTORAS LOCALES.
- ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, EQUIPOS DE TRANSMISION MOVIL CON CONECTIVIDAD AVANZADA, PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN EN EXTERIORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	2
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	6
AGENTE CAPACITADO/A EN SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	1
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	EDIFICIO REFACCIONADO	4
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	25
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	CURSO DICTADO	10
COMPRAR EQUIPAMIENTO	PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO COMPRADO E INSTALADO	30
CREACIÓN DE PLATAFORMAS	PROMOCIÓN DE INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA LOCAL	2
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	4
INTERVENCIÓN EN FIESTAS POPULARES	FIESTA POPULAR INTERVENIDA	15
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	2
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VEHICULO MANTENIDO	2
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	ACCION REALIZADA	6
PARTICIPACION Y ORGANIZACION DE EXPO. Y SEMINARIOS	EVENTO REALIZADO	4
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	4
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	36
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	5
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO DICTADO	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.548.264.210**
GASTO EN PERSONAL	**4.146.704.111**
PLANTA PERMANENTE	4.097.179.883
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	49.524.228
BIENES DE CONSUMO	**30.592.024**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.662.401
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.662.401
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.649.606
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	19.117.616
SERVICIOS NO PERSONALES	**303.070.669**
SERVICIOS BASICOS	44.632.789
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	110.522.655
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.043.521
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	90.703.174
PASAJES Y VIATICOS	17.395.172
OTROS SERVICIOS	9.773.358
BIENES DE USO	**67.897.406**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	67.897.406

PROGRAMA 39

CASA DEL NEUQUÉN Y REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CASA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON SEDE EN MAIPÚ 48 (SUBSUELO Y PLANTA BAJA) Y MAIPÚ 62 (1° PISO - OFICINAS DEL PODER EJECUTIVO), EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, CONSTITUYE UN NEXO ESTRATÉGICO ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y EL RESTO DEL PAÍS. EN EL MARCO DE SU PLANIFICACIÓN SE PROPONE AVANZAR EN UN PROCESO DE MEJORA CONTINUA ORIENTADO A LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LA COMUNIDAD NEUQUINA.

EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONTEMPLA DOS EJES FUNCIONALES PRINCIPALES:

1. OFICINAS DEL PODER EJECUTIVO:

BRINDA APOYO LOGÍSTICO A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, ASÍ COMO A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS PROVINCIALES, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. ESTE SOPORTE RESULTA FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN ÁMBITOS NACIONALES.

2. CASA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN:

DESARROLLA ACCIONES DESTINADAS A PROMOCIONAR LA CULTURA, EL TURISMO Y LOS RECURSOS NATURALES Y PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN EL ÁMBITO NACIONAL. ASIMISMO, PRESTA ASISTENCIA A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO PROVINCIAL QUE REQUIERAN SOPORTE EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

UNA DE SUS FUNCIONES ESENCIALES ES LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A CIUDADANOS NEUQUINOS EN TRÁNSITO, ESPECIALMENTE AQUELLOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PACIENTES DERIVADOS POR EL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL Y SUS FAMILIAS. TAMBIÉN SE IMPULSAN INICIATIVAS CULTURALES Y SOCIALES DIRIGIDAS A VISIBILIZAR EL ARTE NEUQUINO Y A GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN PARA JÓVENES QUE RESIDEN TEMPORALMENTE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES POR MOTIVOS DE ESTUDIO O INSERCIÓN LABORAL.

LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA 2026 SE ORIENTA A CONSOLIDAR ESTAS LÍNEAS DE ACCIÓN, CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, INCLUSIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL EN EL ÁMBITO DE REPRESENTACIÓN EN LA CAPITAL DEL PAÍS.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

EL PROGRAMA SE ORIENTA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CASA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES METAS GENERALES:

- OPTIMIZAR LAS INSTALACIONES EDILICIAS Y LA OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS A LA CIUDADANÍA Y A LOS ORGANISMOS PROVINCIALES.
- FORTALECER EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN MODERNIZAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, HACIENDO LOS PROCESOS MÁS ÁGILES, ACCESIBLES Y EFICIENTES.
- INICIAR UN PROCESO DE RENOVACIÓN PROGRESIVA DEL MOBILIARIO INSTITUCIONAL QUE FAVOREZCA LA FUNCIONALIDAD DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO, INCREMENTE LA COMODIDAD DE LOS USUARIOS Y COLABORE AL BIENESTAR LABORAL DEL PERSONAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

EN LÍNEA CON LOS OBJETIVOS GENERALES, SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES ACCIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR DURANTE EL PERÍODO PRESUPUESTARIO 2026:

OBJETIVOS

- EJECUTAR TAREAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LOS EDIFICIOS, INCLUYENDO ARREGLOS EN PISOS, PINTURA GENERAL, PLOTEOS INSTITUCIONALES Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO.
- AMPLIAR Y ACTUALIZAR EL PARQUE INFORMÁTICO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN QUE ACOMPAÑEN LAS NUEVAS DEMANDAS TECNOLÓGICAS.
- RENOVAR EL EQUIPAMIENTO DE USO INTENSIVO, TALES COMO IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS Y CALEFACTORES), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO Y CONTINUO DE LAS OFICINAS.
- IMPULSAR ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN DESTINADAS A ESTUDIANTES, ARTISTAS Y JÓVENES NEUQUINOS RESIDENTES O EN TRÁNSITO POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
- MEJORAR LA ATENCIÓN A PACIENTES DERIVADOS POR EL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL Y SUS ACOMPAÑANTES, MEDIANTE LA PROVISIÓN DE RECURSOS E INSUMOS ESENCIALES QUE GARANTICEN UNA ESTADÍA DIGNA Y CONTENIDA.
- ASEGURAR EL APROVISIONAMIENTO DE INSUMOS BÁSICOS Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA UN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL ORDENADO, EFICIENTE Y SEGURO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A FUNCIONARIOS	FUNCIONARIO ASISTIDO	120
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.622.966.778**
GASTO EN PERSONAL	**1.347.544.378**
PLANTA PERMANENTE	599.493.762
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	748.050.616
BIENES DE CONSUMO	**23.759.489**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	23.259.489
SERVICIOS NO PERSONALES	**240.272.487**
SERVICIOS BASICOS	34.336.653
ALQUILERES Y DERECHOS	518.545
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	108.191.242
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	16.432.510
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.766.979
PASAJES Y VIATICOS	545.858
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	711.799
OTROS SERVICIOS	28.768.901
BIENES DE USO	**11.390.424**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.390.424

PROGRAMA 43

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASISTENCIA EN MATERIA INSTITUCIONAL, POLÍTICA Y DE COOPERACIÓN; VINCULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS; ENTENDER, COOPERAR Y ASISTIR EN MATERIA DE PASOS FRONTERIZOS; ENTENDER EN LA VINCULACIÓN CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).

OBJETIVOS

ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS PROVINCIALES EN MATERIA POLÍTICA Y DE COOPERACIÓN; ASISTIR AL MINISTRO JEFE DE GABINETE EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TODAS LAS ACCIONES QUE DEMANDE EL GOBERNADOR; ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LA RELACIONES CON AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS E INSTITUCIONES RELIGIOSAS; ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON ORGANISMOS PÚBLICOS DE OTRAS JURISDICCIONES, SEAN NACIONALES, PROVINCIALES O INTERNACIONALES, COORDINANDO SU ACCIONAR CON LAS RESPECTIVAS ÁREAS DE GOBIERNO; ENTENDER EN MATERIA DE PASOS FRONTERIZOS; ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACCIONES DE LA PROVINCIA EN EL EXTERIOR; ASISTIR AL GOBERNADOR EN LAS RELACIONES CON EL CUERPO CONSULAR ACREDITADO Y EMBAJADAS.
ASIMISMO, EL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE TIENE LA COMPETENCIA DE ACTUAR COMO UNIDAD DE ENLACE CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES CON EL OBJETIVO DE ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE A LOS SECTORES PÚBLICO PROVINCIALES, MUNICIPALES, Y EMPRESAS, A PARTIR DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI) DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
ES POR ELLO QUE SE DEBE ENTENDER EN LA VINCULACIÓN CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI) Y LA EJECUCIÓN DE SUS DISTINTOS PLANES Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	24
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.046.432**
BIENES DE CONSUMO	**3.231.586**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.731.586
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.814.846**
ALQUILERES Y DERECHOS	17.545.858
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.919.299
PASAJES Y VIATICOS	1.803.831
OTROS SERVICIOS	545.858
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

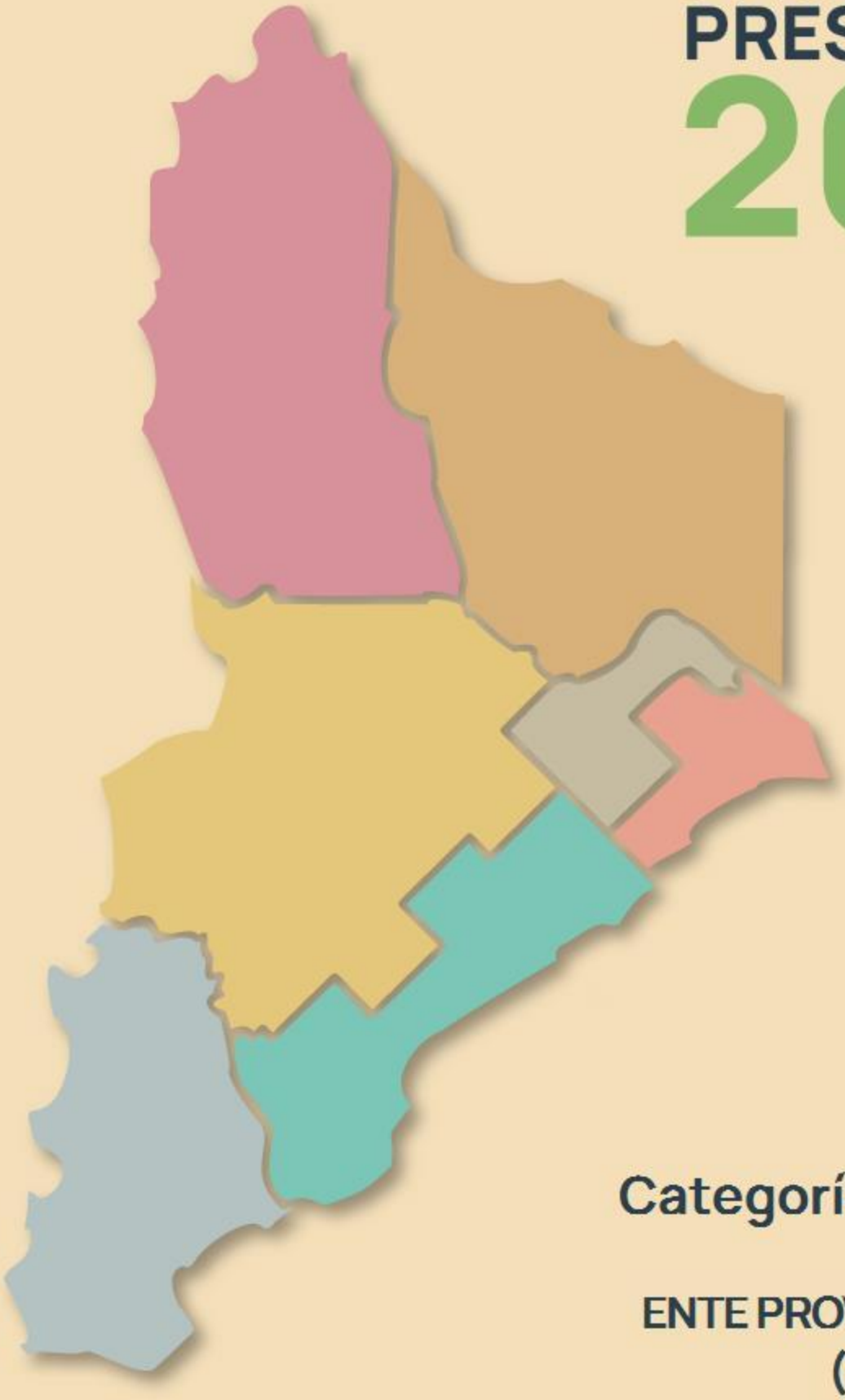

Categorías Programáticas

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS (EPROTEN)

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EN EL AÑO 1988 Y A TRAVÉS DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY 1762/88 SE CREA EL ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN, COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO CON ABSOLUTA COMPETENCIA PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PUBLICO.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) FORMULAR LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN GUIAR LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE CRECIMIENTO Y CAMBIO, COMPATIBLES CON LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO PROVINCIAL EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.

B) PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS AGUAS Y FANGOS TERAPÉUTICOS, TERMALES Y MEDICINALES.

C) EJERCER PODER DE POLICÍA EN LAS ÁREAS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS CORRESPONDE DELIMITAR COMO ZONA TERMAL.

D) OTORGAR O REVOCAR CONCESIONES Y PERMISOS DE USO SOBRE BIENES DE SU DOMINIO PÚBLICO.

E) DISPONER Y COMERCIALIZAR LOS FRUTOS Y PRODUCTOS DE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD.

F) REGLAMENTAR Y FISCALIZAR -EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA Y CONJUNTAMENTE CON LOS ORGANISMOS ESPECÍFICOS- LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES QUE SE DESENVUELVAN O REALICEN EN LAS ZONAS TERMALES.

G) PROPONER AL PODER EJECUTIVO LA EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 3º DE ESTA LEY, Y ESTABLECER RESTRICCIONES Y SERVIDUMBRES ADMINISTRATIVAS AL DOMINIO PRIVADO.

H) PROMOCIONAR LAS TERMAS PROVINCIALES MEDIANTE UN SISTEMA EFECTIVO DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD CON ALCANCE PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

I) DETERMINAR EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA LA ZONIFICACIÓN PARA EL ASENTAMIENTO DE NÚCLEOS POBLACIONALES, ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES.

J) CREAR UN DEPARTAMENTO MÉDICO ESPECÍFICO BAJO SU COMPETENCIA Y ADMINISTRACIÓN CON FINES TERAPÉUTICOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.739.626.617**
GASTO EN PERSONAL	**28.498.659.461**
PLANTA PERMANENTE	22.688.839.713
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.885.540.875
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	118.210.658
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.970.519.798
PERSONAL CON CARGO POLITICO	835.548.417
BIENES DE CONSUMO	**1.822.932.918**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	154.326.396
TEXTILES Y VESTUARIO	160.423.500
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	110.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	135.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000.000
PRODUCTOS METALICOS	130.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	408.183.022
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	115.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.471.006.748**
SERVICIOS BASICOS	162.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	349.734.524
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	236.531.805
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	478.295.140
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	85.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	43.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	91.445.279
BIENES DE USO	**947.027.490**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	937.027.490
ACTIVOS INTANGIBLES	10.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN	7.969.273.839
ACE	2	MANTENIMIENTO. OBRAS Y SERVICIOS GENERALES	ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN	7.302.472.844
PRG	31	MEDICINA TERMAL E INVESTIGACIÓN	ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN	17.320.924.629
PRG	32	TALLER DE DISEÑO Y CONFECCIÓN TEXTIL	ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN	146.955.305
		TOTAL		**32.739.626.617**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN ES UN ORGANISMO AUTÁRQUICO DESCENTRALIZADO CREADO POR LEY 1762/88 CON SEDE ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE LONCOPUÉ Y DELEGACIONES EN LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE, COPAHUE Y NEUQUÉN CAPITAL.
DESDE SU CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA, SE DEFINEN, EJECUTAN POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR SU NORMATIVA FUNDACIONAL. ASIMISMO, EL ENTE TIENE A SU CARGO LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE TODAS LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL USO DE AGUAS Y FANGOS TERAPÉUTICOS, TERMALES Y MEDICINALES.
ES ATRIBUCIÓN DE LA CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA EJERCER EL CONTROL SOBRE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS RELACIONADOS CON LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROTERMALES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. TAMBIÉN LE COMPETE COORDINAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS, FORMULAR NORMATIVAS ESPECÍFICAS Y EJECUTAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DURANTE LAS TEMPORADAS TURÍSTICAS, TANTO LA ESTIVAL EN COPAHUE COMO LA INVERNAL EN CAVIAHUE, LAS CUALES CONSTITUYEN FUENTES DE RECAUDACIÓN PARA EL ORGANISMO. COMPLEMENTARIAMENTE, LE CORRESPONDE RESGUARDAR Y ADMINISTRAR LOS BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL ENTE

OBJETIVOS

ADMINISTRAR, PROMOVER Y PROTEGER EL USO DE LOS RECURSOS HIDROTERMALES, ASEGURANDO SU PRESERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN RACIONAL.
GENERAR CONDICIONES GENERALES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS RECURSOS TERMO-MINERO-MEDICINALES, EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE SUSTENTABILIDAD.
PROGRAMAR INVERSIONES BÁSICAS Y MEDIDAS ESTRATÉGICAS QUE PERMITAN FOMENTAR LA ACCIÓN CONJUNTA ENTRE LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ORIENTADAS AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO.
IMPULSAR EL TERMALISMO SOCIAL, FACILITANDO EL ACCESO A LAS FUENTES HIDROTERMALES A GRUPOS ETARIOS QUE, POR RAZONES SOCIOECONÓMICAS, NO CUENTAN CON LOS MEDIOS PARA BENEFICIARSE DE LAS PROPIEDADES TERAPÉUTICAS DE LAS TERMAS, TALES COMO MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y MIEMBROS DE PUEBLOS ORIGINARIOS.
COORDINAR ACCIONES PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ENTE, ESPECIALMENTE AQUELLAS QUE CONSTITUYEN FUENTES DE INGRESO, GARANTIZANDO LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES PARA SU FUNCIONAMIENTO ADECUADO.
PROMOVER EL DESARROLLO E INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL ÁMBITO HIDROTERMAL, INCENTIVANDO EL CONOCIMIENTO TÉCNICO Y LA INNOVACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS.
DICTAR NORMATIVAS ESPECÍFICAS QUE REGULEN LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROTERMALES.
CELEBRAR CONVENIOS DE COPARTICIPACIÓN CON EMPRESAS PRIVADAS Y ORGANISMOS ESTATALES, QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL DESARROLLO HIDROTERMAL EN LA PROVINCIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.969.273.839**
GASTO EN PERSONAL	**7.059.539.315**
PLANTA PERMANENTE	3.968.081.874
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	588.719.407
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	118.210.658
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.548.978.959
PERSONAL CON CARGO POLITICO	835.548.417
BIENES DE CONSUMO	**115.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	20.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	15.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**754.734.524**
SERVICIOS BASICOS	162.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	269.734.524
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	240.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	45.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	8.000.000
BIENES DE USO	**40.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	10.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

MANTENIMIENTO. OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE LAS ÁREAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y PROYECTOS TERMALES SE LLEVAN ADELANTE TODAS LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS DESARROLLOS INTERNOS VINCULADOS A LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN LOS DISTINTOS ESPACIOS FUNCIONALES QUE POSEE EL ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN.

ASIMISMO, SE DESARROLLAN TAREAS RELACIONADAS CON LA LOGÍSTICA Y LA GESTIÓN DEL TRASLADO DE PERSONAL E INSUMOS, UTILIZANDO PARA ELLO LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL ORGANISMO, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN CADA UNA DE SUS SEDES.

POR SU PARTE, EL SECTOR DE SERVICIOS GENERALES TIENE A SU CARGO EL MANTENIMIENTO, SANEAMIENTO Y LIMPIEZA DE TODOS LOS SECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE LLEVAN A CABO LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DEL ENTE. ESTAS ACCIONES SE EJECUTAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CREACIÓN DE TERMAS, CONTRIBUYENDO DIRECTAMENTE A LA EXPLOTACIÓN, DESARROLLO Y PROTECCIÓN DEL RECURSO TERMAL, EN EL MARCO DE UNA GESTIÓN EFICIENTE Y SUSTENTABLE.

OBJETIVOS

PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES QUE ASEGUREN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, CONTEMPLANDO TANTO LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES COMO LOGÍSTICAS DE LAS DISTINTAS ÁREAS.

MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL ENTE, CON EL PROPÓSITO DE OFRECER A LOS EMPLEADOS Y VISITANTES ESPACIOS CONFORTABLES, SEGUROS Y ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD.

PRESERVAR Y ADMINISTRAR ADECUADAMENTE LA FLOTA VEHICULAR PERTENECIENTE AL PATRIMONIO DEL ENTE, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE LOS CHOFERES, EL USO RESPONSABLE DE LOS VEHÍCULOS, EL SEGUIMIENTO DE SU UTILIZACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL QUE INCLUYA REVISIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS PERIÓDICOS.

COORDINAR CON EL ÁREA DE COMPRAS LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO, ASEGURANDO SU CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN FUNCIÓN DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS PARTICULARES A LAS QUE ESTÁN EXPUESTAS LAS INSTALACIONES Y OPERACIONES DEL ENTE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.302.472.844**
GASTO EN PERSONAL	**5.684.851.308**
PLANTA PERMANENTE	5.519.012.428
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	165.838.880
BIENES DE CONSUMO	**894.326.396**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	89.326.396
TEXTILES Y VESTUARIO	110.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	40.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	275.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000.000
PRODUCTOS METALICOS	80.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	145.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**363.295.140**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	70.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	238.295.140
PASAJES Y VIATICOS	20.000.000
OTROS SERVICIOS	35.000.000
BIENES DE USO	**360.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	360.000.000

PROGRAMA 31

MEDICINA TERMAL E INVESTIGACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA ACTIVIDAD DE LOS COMPLEJOS TERMALES UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE, COPAHUE Y NEUQUÉN CAPITAL. A TRAVÉS DE ESTA INICIATIVA, SE BUSCA DIFUNDIR LAS CARACTERÍSTICAS UNICAS Y LAS CUALIDADES NATURALES DE LAS PRESTACIONES TERMO-MINERO-MEDICINALES QUE OFRECE CADA UNO DE ESTOS CENTROS.

EL COMPLEJO TERMAL CAVIAHUE SE DISTINGUE POR SU CLIMA ESPECIAL, IDEAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE UN RECONOCIDO CENTRO DE ESQUÍ. ESTAS CONDICIONES NATURALES HAN SIDO DETERMINANTES PARA QUE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PROYECTE LA CREACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO Y DE REHABILITACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO (CEARART), DESTINADO AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE PRESTACIONES MÉDICAS DEPORTIVAS, ACTIVIDADES FÍSICAS, DE REHABILITACIÓN TERMAL Y FÍSICO-KINÉSICA CON ORIENTACIÓN INVESTIGATIVA. ESTA PROPUESTA REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD SIGNIFICATIVA TANTO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO COMO PARA DIVERSOS GRUPOS POBLACIONALES QUE REQUIEREN PROCESOS RECUPERATIVOS DERIVADOS DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES O AFECCIONES DEGENERATIVAS.

EL COMPLEJO TERMAL COPAHUE, RECONOCIDO INTERNACIONALMENTE POR LA CALIDAD, DIVERSIDAD DE SUS AGUAS Y FANGOS TERAPÉUTICOS, CONSTITUYE UNO DE LOS CENTROS TERMALES MÁS DESTACADOS DEL MUNDO. SUS RECURSOS HIDROTERMALES, DE PROPIEDADES ÚNICAS, SON UTILIZADOS EN UNA AMPLIA GAMA DE PRESTACIONES TERAPÉUTICAS, TALES COMO FISIOTERAPIA, MASOTERAPIA, FANGOTERAPIA, INMERSIONES, BAÑOS DE VAPOR, NEBULIZACIONES, ENTRE OTRAS. LA ATENCIÓN INTEGRAL QUE SE BRINDA EN ESTE COMPLEJO LO CONVIERTE EN UN ESPACIO DE REFERENCIA PARA LA SALUD PREVENTIVA Y RECUPERATIVA.

EL COMPLEJO TERMAL NEUQUÉN, SE HA DESARROLLADO CON EL OBJETIVO DE DAR CONTINUIDAD A LOS TRATAMIENTOS INICIADOS EN COPAHUE Y AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ESTE CENTRO NO SOLO PERMITE EXTENDER LOS BENEFICIOS TERAPÉUTICOS A NUEVOS USUARIOS, SINO QUE TAMBIÉN GENERA OPORTUNIDADES LABORALES Y CONTRIBUYE A LA DIFUSIÓN DE LAS PROPIEDADES DE COPAHUE EN LA REGIÓN DEL ALTO VALLE.

OBJETIVOS

PROPENDER A LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN RACIONAL, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DEL RECURSO TERAPÉUTICO HIDROTERMAL NATURAL, CON EL OBJETIVO DE ASISTIR A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERA.

DIFUNDIR, PROMOVER Y PONER EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPLEJOS TERMALES PROVINCIALES, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL COMPLEJO TERMAL COPAHUE DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL, EL DE CAVIAHUE Y EL CENTRO TERMAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL DURANTE TODO EL AÑO.

CREAR UN DEPARTAMENTO MEDICO ESPECIFICO BAJO LA COMPETENCIA Y ADMINISTRACIÓN DEL ENTE, DESTINADO A LA ATENCIÓN TERAPÉUTICA.

ASISTENCIA A PACIENTES CON NECESIDADES RECUPERATORIAS DIVERSAS, DERIVADAS DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES O PATOLOGÍAS DEGENERATIVAS, MEDIANTE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN FÍSICA Y TERMAL.

CREAR PROGRAMAS Y BRINDAR OPCIONES TERAPÉUTICAS ORIENTADOS A LA REHABILITACIÓN INTEGRAL Y LA CONTENCIÓN, ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE LOS DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES.

OFRECER UNA ALTERNATIVAS CULTURALES QUE ENRIQUEZCAN LA EXPERIENCIA TURÍSTICA, A TRAVÉS DE LA INTERACCIÓN CON ARTISTAS REGIONALES Y LA REALIZACIÓN DE RECITALES, CHARLAS, CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES AFINES, EN EL MARCO DE PROGRAMAS COMO COPAHUE MEDITA, COPAHUE ES FOLCLORE Y LA SEMANA TERMAL.

GENERAR UN ESPACIO DE RECREACIÓN EN LA VILLA TERMAL MEDIANTE CLASES GUIADAS DE ZUMBA, YOGA, BAILE Y OTRAS ACTIVIDADES FÍSICAS QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

CELEBRAR CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR BENEFICIOS ESPECÍFICOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE VISITAN LOS COMPLEJOS TERMALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MEDICINA TERMAL - REGION ALTO NEUQUEN	ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN	17.005.501.129
SUB	2	MEDICINA TERMAL - REGION CONFLUENCIA	ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN	315.423.500
TOTAL				**17.320.924.629**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MEDICINA TERMAL - REGION ALTO NEUQUEN		
PRESTACION DE SERVICIOS A TURISTAS	TURISTA ATENDIDO	150.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MEDICINA TERMAL - REGION CONFLUENCIA		
PRESTACION DE SERVICIOS A TURISTAS	TURISTA ATENDIDO	30.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.320.924.629**
GASTO EN PERSONAL	**15.754.268.838**
PLANTA PERMANENTE	13.201.745.411
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.296.821.468
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	255.701.959
BIENES DE CONSUMO	**753.183.022**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	45.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	30.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	45.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	75.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	315.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	213.183.022
PRODUCTOS METALICOS	25.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**306.445.279**
ALQUILERES Y DERECHOS	80.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	115.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	91.445.279
PASAJES Y VIATICOS	20.000.000
BIENES DE USO	**507.027.490**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	507.027.490

PROGRAMA 31

MEDICINA TERMAL E INVESTIGACIÓN

SUBPROGRAMA 1

MEDICINA TERMAL - REGION ALTO NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE SUBPROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL PROMOVER EL DESARROLLO Y LA ACTIVIDAD DE LOS COMPLEJOS TERMALES UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE, COPAHUE Y LONCOPUÉ, DIFUNDIENDO LAS CARACTERÍSTICAS UNICAS Y LAS CUALIDADES NATURALES DE LAS PRESTACIONES TERMO-MINERO-MEDICINALES QUE CADA UNO DE ELLOS OFRECE.

EN CAVIAHUE SE ENCUENTRA EL CENTRO DEPORTIVO Y DE REHABILITACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO (CEARART), ORIENTADO AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE PRESTACIONES MÉDICAS DEPORTIVAS, ACTIVIDADES FÍSICAS, REHABILITACIÓN TERMAL Y FÍSICO-KINÉSICA CON FINES INVESTIGATIVOS. ESTA INICIATIVA REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD SIGNIFICATIVA TANTO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO COMO PARA DIVERSOS GRUPOS POBLACIONALES QUE REQUIEREN PROCESOS RECUPERATIVOS DERIVADOS DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES O AFECCIONES DEGENERATIVAS. ASIMISMO, EN DICHA LOCALIDAD, EL ENTE DISPONE DE UN COMPLEJO DE BAÑOS TERMALES, CUYAS INSTALACIONES PERMITEN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TERAPÉUTICAS COMO FANGOTERAPIA, MASOTERAPIA Y TRATAMIENTOS CON AGUAS TERMALES, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL DE LOS VISITANTES.

LA VILLA TERMAL COPAHUE SE DESTACA COMO UNO DE LOS CENTROS TERMALES MÁS RECONOCIDOS A NIVEL MUNDIAL, GRACIAS A LA CALIDAD Y DIVERSIDAD DE SUS AGUAS Y FANGOS TERAPÉUTICOS, CUYAS PROPIEDADES HIDROTERMALES SON ÚNICAS. EN ESTE COMPLEJO SE BRINDAN SERVICIOS TERMALES DE MANERA INTEGRAL, UTILIZANDO DICHOS RECURSOS NATURALES EN DIVERSAS PRESTACIONES COMO FISIOTERAPIA, MASOTERAPIA, FANGOTERAPIA, INMERSIONES, BAÑOS DE VAPOR, NEBULIZACIONES, ENTRE OTRAS, CONSOLIDANDO SU PERFIL COMO DESTINO DE SALUD Y RECUPERACIÓN.

EN LA LOCALIDAD DE LONCOPUÉ SE PROYECTA LA APERTURA DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN Y MASOTERAPIA, DESTINADO A OFRECER SERVICIOS TERAPÉUTICOS A LA POBLACIÓN LOCAL Y DE LOCALIDADES CERCANAS. ESTA INICIATIVA BUSCA AMPLIAR EL ACCESO A TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS, FORTALECIENDO EL VÍNCULO ENTRE SALUD PÚBLICA Y RECURSOS NATURALES DISPONIBLES EN LA REGIÓN.

OBJETIVOS

PROPENDER A LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN RACIONAL, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DEL RECURSO TERAPÉUTICO HIDROTERMAL NATURAL, CON EL OBJETIVO DE ASISTIR A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERA.

DIFUNDIR, PROMOVER Y PONER EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPLEJOS TERMALES PROVINCIALES, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL COMPLEJO TERMAL COPAHUE DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL, EL DE CAVIAHUE Y EL CENTRO TERMAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL DURANTE TODO EL AÑO.

CREAR UN DEPARTAMENTO MEDICO ESPECIFICO BAJO LA COMPETENCIA Y ADMINISTRACIÓN DEL ENTE, DESTINADO A LA ATENCIÓN TERAPÉUTICA.

ASISTENCIA A PACIENTES CON NECESIDADES RECUPERATORIAS DIVERSAS, DERIVADAS DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES O PATOLOGÍAS DEGENERATIVAS, MEDIANTE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN FÍSICA Y TERMAL.

CREAR PROGRAMAS Y BRINDAR OPCIONES TERAPÉUTICAS ORIENTADOS A LA REHABILITACIÓN INTEGRAL Y LA CONTENCIÓN, ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE LOS DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES.

OFRECER UNA ALTERNATIVAS CULTURALES QUE ENRIQUEZCAN LA EXPERIENCIA TURÍSTICA, A TRAVÉS DE LA INTERACCIÓN CON ARTISTAS REGIONALES Y LA REALIZACIÓN DE RECITALES, CHARLAS, CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES AFINES, EN EL MARCO DE PROGRAMAS COMO COPAHUE MEDITA, COPAHUE ES FOLCLORE Y LA SEMANA TERMAL.

OBJETIVOS

GENERAR UN ESPACIO DE RECREACIÓN EN LA VILLA TERMAL MEDIANTE CLASES GUIADAS DE ZUMBA, YOGA, BAILE Y OTRAS ACTIVIDADES FÍSICAS QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR GENERAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRESTACION DE SERVICIOS A TURISTAS	TURISTA ATENDIDO	150.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.005.501.129**
GASTO EN PERSONAL	**15.754.268.838**
PLANTA PERMANENTE	13.201.745.411
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.296.821.468
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	255.701.959
BIENES DE CONSUMO	**627.759.522**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	15.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	25.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	65.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	280.000.000
PRODUCTOS METALICOS	25.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	182.759.522
SERVICIOS NO PERSONALES	**171.445.279**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	85.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	71.445.279
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
BIENES DE USO	**452.027.490**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	452.027.490

PROGRAMA 31

MEDICINA TERMAL E INVESTIGACIÓN

SUBPROGRAMA 2

MEDICINA TERMAL - REGION CONFLUENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE SUBPROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD PROMOVER EL DESARROLLO Y LA ACTIVIDAD DEL CENTRO TERMAL NEUQUÉN, UBICADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS UNICAS Y LAS CUALIDADES NATURALES QUE OFRECEN SUS PRESTACIONES TERMO-MINERO-MEDICINALES.
ESTE COMPLEJO SE GESTÓ CON EL PROPÓSITO DE DAR CONTINUIDAD A LOS TRATAMIENTOS TERMALES INICIADOS EN LA VILLA TERMAL COPAHUE, INCORPORANDO UN NUEVO SERVICIO A LA OFERTA SANITARIA Y TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. A SU VEZ, ESTA INICIATIVA CONTRIBUYE A LA GENERACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE EMPLEO Y A LA DIFUSIÓN DE COPAHUE EN LA REGIÓN DEL ALTO VALLE.
EN EL CENTRO TERMAL NEUQUÉN SE BRINDAN SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, UTILIZANDO LOS RECURSOS NATURALES DISPONIBLES A TRAVÉS DE DIVERSAS PRESTACIONES TERAPÉUTICAS, TALES COMO KINESIOLOGÍA, MASOTERAPIA, FANGOTERAPIA, NEBULIZACIONES, ENTRE OTRAS, CONSOLIDANDO SU ROL COMO ESPACIO DE SALUD, BIENESTAR Y RECUPERACIÓN.

OBJETIVOS

PROPENDER A LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN RACIONAL DEL RECURSO TERAPÉUTICO HIDROTERMAL NATURAL, PARA ASISTIR A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE LO NECESITEN.
DIFUNDIR, PROMOVER Y PONER EN FUNCIONAMIENTO DURANTE TODO EL AÑO EL CENTRO TERMAL QUE FUNCIONA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.
ATENDER A PACIENTES CON DIFERENTES NECESIDADES RECUPERATORIAS SUFRIDAS POR ACCIDENTES O ENFERMEDADES, COMO DE TIPO DEGENERATIVAS.
CREAR PROGRAMAS Y BRINDAR OPCIONES TERAPÉUTICAS DE REHABILITACIÓN Y CONTENCIÓN.
FIRMAR CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA BRINDAR CIERTOS BENEFICIOS CON MOTIVO DE PROMOCIONAR Y GENERAR MAYOR ACCESIBILIDAD DEL RECURSO A LA POBLACION QUE VISITA NUESTRO COMPLEJO PROPENDER A LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN RACIONAL, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DEL RECURSO TERAPÉUTICO HIDROTERMAL NATURAL, CON EL OBJETIVO DE ASISTIR A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERA.
DIFUNDIR, PROMOVER Y PONER EN FUNCIONAMIENTO DURANTE TODO EL AÑO EL CENTRO TERMAL QUE FUNCIONA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.
ASISTENCIA A PACIENTES CON NECESIDADES RECUPERATORIAS DIVERSAS, DERIVADAS DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES O PATOLOGÍAS DEGENERATIVAS, MEDIANTE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN FÍSICA Y TERMAL.
CREAR PROGRAMAS Y BRINDAR OPCIONES TERAPÉUTICAS ORIENTADOS A LA REHABILITACIÓN INTEGRAL Y LA CONTENCIÓN, ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE LOS DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES.
CELEBRAR CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR BENEFICIOS ESPECÍFICOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE VISITAN LOS COMPLEJOS TERMALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRESTACION DE SERVICIOS A TURISTAS	TURISTA ATENDIDO	30.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**315.423.500**
BIENES DE CONSUMO	**125.423.500**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	15.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	20.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.423.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**135.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	80.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	30.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
BIENES DE USO	**55.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55.000.000

PROGRAMA 32

TALLER DE DISEÑO Y CONFECCIÓN TEXTIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY 3096 CCT SE INSTITUCIONALIZÓ EL TALLER DE DISEÑO Y CONFECCIÓN TEXTIL; COMO UNA HERRAMIENTA DE INCLUSION Y ACOMPAÑAMIENTO DESTINADA A AQUELLAS PERSONAS QUE POR RAZONES DE EDAD AVANZADA Y/O CONDICIONES DE SALUD, SE VEAN IMPOSIBILITADAS DE CONTINUAR PRESTANDO SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE COPAHUE, DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL O EN LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL.
ESTE ESPACIO OFRECE OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN Y CONTENCIÓN A TRAVES DE ACTIVIDADES VINCULADAS AL DISEÑO Y LA CONFECCIÓN DE INDUMENTARIA, BLANCOS Y OTROS ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO.
A PARTIR DE SU PUESTA EN VALOR, EN EL AÑO 2022, EL PROGRAMA HA PERMITIDO AL ENTE CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD SOCIAL, RESPONDIENDO DE MANERA ACTIVA Y SOSTENIBLE, LAS NECESIDADES DE DIVERSOS
ORGANISMOS PÚBLICOS, TALES COMO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, HOSPITALES, GUARDERÍAS, OFICINAS MUNICIPALES E INSTITUCIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS, MEDIANTE PRODUCTOS CONFECCIONADOS EN NUESTRA INSTITUCIÓN; CONTRIBUYENDO A FORTALECER EL ESPÍRITU DEL TRABAJO SOLIDARIO Y MEJORANDO
LA CALIDAD DE VIDA DE SUS TRABAJADORAS Y LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO.
ASIMISMO, EL TALLER HA FUNCIONADO COMO UN ESPACIO DE INNOVACION Y MEJORA A TRAVÉS DE LAS PERMANENTES CAPACITACIONES BRINDADAS A SU PERSONAL, QUE HAN PERMITIDO GENERAR Y TRANSMITIR NUEVAS IDEAS ORIENTADAS A OPTIMIZAR EL UN FUNCIONAMIENTO DEL AREA.

OBJETIVOS

BRINDAR INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN Y CONTENCIÓN A AQUELLAS PERSONAS QUE POR SU EDAD AVANZADA O CONDICIONES DE SALUD SE VEAN IMPOSIBILITADAS SEGUIR PRESTANDO SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE COPAHUE Y/O CAVIAHUE.
FOMENTAR EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS CON EL PROPOSITO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.
ESTABLECER VINCULOS DE COOPERARCION CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA FORTALECER EL DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION.
GENERAR PRODUCTOS PARA POTENCIAR EL CRECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL ENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN	MUJER PARTICIPANTE	27

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**146.955.305**
BIENES DE CONSUMO	**60.423.500**
TEXTILES Y VESTUARIO	10.423.500
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	15.000.000
PRODUCTOS METALICOS	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**46.531.805**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	46.531.805
BIENES DE USO	**40.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

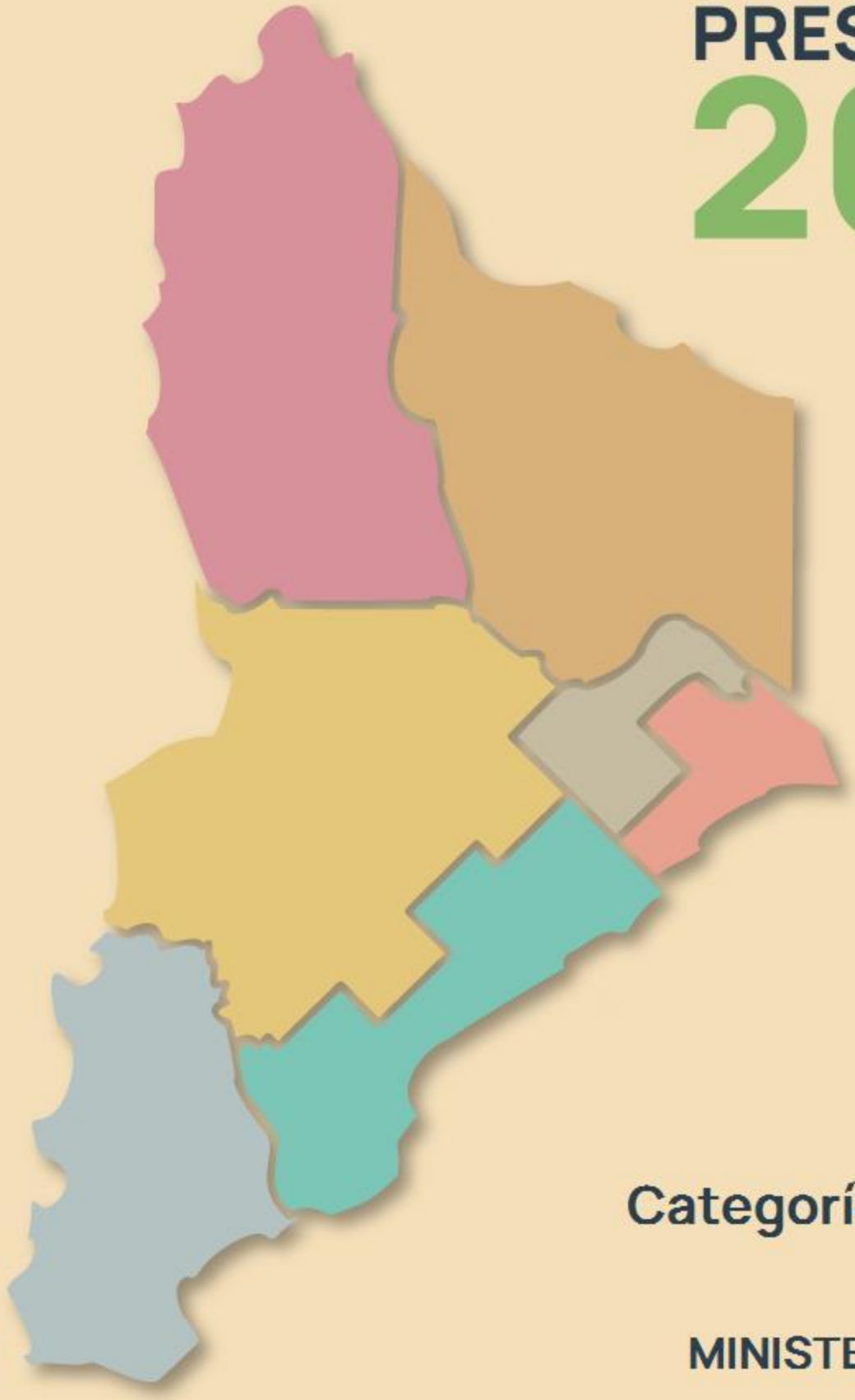

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE TURISMO

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL TURISMO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ES POLÍTICA DE ESTADO; ES LA SEGUNDA ACTIVIDAD ECONÓMICA, UNA ACTIVIDAD ESTRATÉGICA DE INTERÉS PROVINCIAL, QUE CONTRIBUYE A LA DIVERSIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA A PARTIR DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE E INTELIGENTE, EL EQUILIBRIO TERRITORIAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO, LA GESTIÓN DE LA CALIDAD, COMPETITIVIDAD, INCLUSIÓN, ACCESIBILIDAD, DIVERSIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO. EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE 2030- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2023-2027, SE DEFINE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE SE PLASMA EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TURÍSTICA PROVINCIAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES LOCALES Y BRINDAR EXPERIENCIAS MEMORABLES A LOS VISITANTES, PRESERVANDO SU PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL CONSERVANDO EL AMBIENTE, GENERANDO EMPLEO Y RESPETANDO LA IDENTIDAD LOCAL, CON EQUIDAD TERRITORIAL EN POS DE UN ESTADO MÁS FEDERAL MEDIANTE LA GESTIÓN POR REGIONALIZACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.289.698.378**
GASTO EN PERSONAL	**9.273.553.185**
PLANTA PERMANENTE	3.424.378.221
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.733.563.462
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	4.065.970.741
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	49.640.761
BIENES DE CONSUMO	**520.592.597**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	47.531.000
TEXTILES Y VESTUARIO	220.985.448
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	23.120.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	33.834.600
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	94.510.932
OTROS BIENES DE CONSUMO	87.250.617
PRODUCTOS METALICOS	11.800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.560.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**734.592.514**
SERVICIOS BASICOS	59.300.000
ALQUILERES Y DERECHOS	11.880.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	63.931.000
PASAJES Y VIATICOS	98.196.788
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	4.200.000
OTROS SERVICIOS	140.206.942
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	251.143.856
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	98.033.928
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.700.000
BIENES DE USO	**86.639.015**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	84.639.015
ACTIVOS INTANGIBLES	2.000.000
TRANSFERENCIAS	**3.536.688.449**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	20.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	60.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	147.900.500
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.760.770.672
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	526.267.060
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	21.750.217
ACTIVOS FINANCIEROS	**3.137.632.618**
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	3.137.632.618

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE TURISMO	MINISTERIO DE TURISMO	5.332.518.514
ACO	11	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	1.087.008.368
PRG	31	FISCALIZACIÓN Y HABILITACIONES TURÍSTICAS	MINISTERIO DE TURISMO	930.493.042
PRG	33	FORTALECIMIENTO DE LA REGIONALIZACIÓN Y GOBERNANZA TURÍSTICA	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	327.904.969
PRG	35	INVERSIONES TURÍSTICAS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	539.664.052
PRG	36	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TURÍSTICA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	249.634.207
PRG	37	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TURÍSTICA LOCAL	SUBSECRETARIA DE TURISMO	41.550.217
PRG	38	FORTALECIMIENTO DEL SELLO DE DISTINCIÓN DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	221.197.258
PRG	39	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS. COMUNIDADES Y RUTAS TURÍSTICAS	MINISTERIO DE TURISMO	590.483.026
PRG	41	INNOVACIÓN E INTELIGENCIA APLICADA AL TURISMO	MINISTERIO DE TURISMO	297.452.977
PRG	42	FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	MINISTERIO DE TURISMO	398.195.381
PRG	43	FORTALECIMIENTO TURÍSTICO REGIÓN ALTO NEUQUÉN	MINISTERIO DE TURISMO	399.490.023
PRG	44	CALIDAD TURÍSTICA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	246.835.494
PRG	45	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	80.000.000
PRG	49	MEJORA COMPETITIVA DEL SECTOR HOTELERO Y GASTRONÓMICO DE COPAHUE	MINISTERIO DE TURISMO	142.400.500
NAP	90	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	SUBSECRETARIA DE TURISMO	6.404.870.350
		TOTAL		**17.289.698.378**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE TURISMO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICA, GESTIONA, EVALÚA Y ASEGURA LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA QUE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO CUMPLAN CON EL FIN DE LOGRAR SUS OBJETIVOS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR EL DESARROLLO TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON UNA VISIÓN ESTRATÉGICA, DINÁMICA, PARTICIPATIVA Y FLEXIBLE ATENDIENDO LAS NECESIDADES E INTERESES Y VALORES DE TODOS LOS ACTORES DEL SECTOR TURÍSTICO.
DIVERSIFICAR, ACTUALIZAR Y FORTALECER LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.
POSICIONAR, REPOSICIONAR Y FORTALECER LA MARCA NEUQUÉN-PATAGONIA ARGENTINA IMPULSANDO LA COMPETITIVIDAD, LA DIVERSIDAD DE PRODUCTOS, LA SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES.
RECOPILAR, ELABORAR Y DIFUNDIR TODA LA INFORMACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO, CON EL FIN DE HACER CONOCER LAS ACCIONES DEL ORGANISMO Y DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
EVALUAR Y HABILITAR EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES LAS PRESENTACIONES PARTICULARES QUE SE EFECTÚAN, CON EL FIN DE LOGRAR LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS.
FORTALECER LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR, GENERANDO NUEVAS CAPACIDADES QUE PERMITAN CONTAR CON LA FUENTE DE EMPLEO GENUINA.
DESARROLLAR E IMPULSAR LA CULTURA DE "LA GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA" EN EL SECTOR TURÍSTICO PÚBLICO Y PRIVADO, COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y FORTALECER EL POSICIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL.
DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE INVERSIÓN TURÍSTICA QUE MEJORE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS PROVINCIALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.332.518.514**
GASTO EN PERSONAL	**4.670.255.388**
PLANTA PERMANENTE	593.099.067
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.090.282.607
PERSONAL CON CARGO POLITICO	986.873.714
BIENES DE CONSUMO	**309.691.597**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	21.300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	181.900.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	11.220.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	18.700.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.350.000
PRODUCTOS METALICOS	5.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	38.721.597
SERVICIOS NO PERSONALES	**326.335.514**
SERVICIOS BASICOS	23.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.600.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	122.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	18.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	47.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.700.000
PASAJES Y VIATICOS	23.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	77.035.514
BIENES DE USO	**26.236.015**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	26.236.015

ACTIVIDAD COMÚN 11

SUBSECRETARÍA DE TURISMO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROCESO DE CONDUCCIÓN PLANIFICA, GESTIONA, EVALÚA Y ASEGURA LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS PARA QUE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LOS USUARIOS, A FIN DE LOGRAR UNA REAL SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES LOCALES.
TODO ELLO APUNTA A GENERAR CONDICIONES PARA EL DESARROLLO LOCAL, LA MEJORA DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICO-RECREATIVO DE LOS VISITANTES Y CONJUGAR EL DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL, ASÍ COMO LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS, FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, INVERSIÓN PÚBLICA, LA PROMOCIÓN Y EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN FORTALECIENDO Y POSICIONANDO DESTINOS Y PRODUCTOS EN EL MERCADO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, A PARTIR DEL TRABAJO CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES INTERMEDIAS RELACIONADAS Y LA EMPRESA NEUQUÉNTUR S.E., EN BENEFICIO DIRECTO DEL SECTOR, DE LAS COMUNIDADES LOCALES, COMO ASÍ TAMBIÉN, DE LA SATISFACCIÓN PLENA DE LOS TURISTAS.
DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS ACTUALES Y POTENCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE ACCIÓN ACORDES AL GRADO DE DESARROLLO DE CADA PRODUCTO.
INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, PROMOVIENDO UNA CONCIENCIA TURÍSTICA AMBIENTAL COLECTIVA Y UNIFICADA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO EQUILIBRADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS CORREDORES, RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDA POR LOS PRESTADORES Y ORGANIZACIONES TURÍSTICAS Y FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TURISMO.
FORTALECER Y JERARQUIZAR LAS FIESTAS POPULARES REPRESENTATIVAS DE CADA REGIÓN, REVALORIZANDO LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, GASTRONOMÍA Y VALORES LOCALES.
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN LOS DESTINOS, SEA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO, EL DESARROLLO DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA, SU EJECUCIÓN O EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ALGUNA DE ESTAS INSTANCIAS. PARA ELLO, Y A PARTIR DE UNA VISIÓN ESTRATÉGICA, QUE APUNTA A UN DESARROLLO EQUILIBRADO DE TODOS LOS DESTINOS DE LA PROVINCIA, SE GENERARÁN INVERSIONES TURÍSTICAS TENDIENTES A LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL JUNTO CON EL FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.087.008.368**
GASTO EN PERSONAL	**729.927.368**
PLANTA PERMANENTE	267.830.485
PERSONAL CON CARGO POLITICO	462.096.883
BIENES DE CONSUMO	**113.560.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	33.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	7.260.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	14.300.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**226.068.000**
SERVICIOS BASICOS	36.300.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.880.000
PASAJES Y VIATICOS	27.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	2.200.000
OTROS SERVICIOS	30.400.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	111.988.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.300.000
BIENES DE USO	**17.453.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17.453.000

PROGRAMA 31

FISCALIZACIÓN Y HABILITACIONES TURÍSTICAS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL FIN DE ESTABLECER CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES QUE INVOLUCRAN LAS INSPECCIONES Y HABILITACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, SE COMENZÓ CON UN ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE CADA UNA DE LAS REGIONES DE LA PROVINCIA, TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN ECONÓMICA, GEOGRÁFICA Y DEL DESARROLLO DE SU PLANTA TURÍSTICA EN GENERAL.

SE EVIDENCIA UNA MARCADA DIFERENCIA ENTRE LAS MISMAS, DADO QUE LAS SITUACIONES DE ESTAS NO SON EQUILIBRADAS, EXISTIENDO GRANDES CENTROS URBANOS, INTEGRANTES DE CORREDORES TURÍSTICOS ACTUALES QUE CUENTAN CON UN ELEVADO GRADO DE DESARROLLO EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO HOTELERO, COMUNICACIONES, ETC., Y OTROS NO TAN DESARROLLADOS EN LOS CUALES SE ENCUENTRA UNA NECESIDAD CONTINUA DE DESARROLLAR LA OFERTA DE SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS QUE INVOLUCREN ASPECTOS DE CALIDAD Y CALIDEZ, POR LO QUE SE HACE INDISPENSABLE LA FISCALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESTOS DIFERENTES PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LOS DESTINOS, CUYO RESULTADO SERÁ ELEVAR E IGUALAR CON LAS POSIBILIDADES EXISTENTES, EL NIVEL DEL SECTOR DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

DETECTANDO DE ESTA MANERA QUE LA PROBLEMÁTICA QUE LOS UNIFICA POR IGUAL ES LA ESCASA ADHESIÓN A LAS NORMATIVAS TURÍSTICAS VIGENTES DE PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

EN CUANTO A LA DIFERENCIACIÓN ENTRE LOS TIPOS DE PRESTADORES:

PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS:

SON ORGANIZACIONES O PERSONAS HABILITADAS PARA DAR EL SERVICIO A LOS TURISTAS MEDIANTE INSTALACIONES DESTINADAS Y ACONDICIONADAS A TAL FIN.

ALOJAMIENTOS: INCLUYEN HOTELES, HOSTALES, CABAÑAS, Y OTROS TIPOS DE INSTALACIONES QUE OFRECEN HOSPEDAJE A LOS TURISTAS. SU OBJETIVO ES PROPORCIONAR UN LUGAR CÓMODO Y SEGURO PARA QUE LOS VISITANTES SE ALOJEN DURANTE SU ESTANCIA.

AGROTURISMO: SE REFIERE A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS QUE SE DESARROLLAN EN ENTORNOS RURALES, DONDE LOS TURISTAS PUEDEN PARTICIPAR EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, CONOCER LA VIDA EN EL CAMPO, Y DISFRUTAR DE PRODUCTOS LOCALES.

SERVICIOS EN CENTROS DE ESQUÍ: INCLUYEN LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN ESTACIONES DE ESQUÍ, COMO EL ALQUILER DE EQUIPOS Y ALOJAMIENTO ESPECÍFICO PARA ESQUIADORES.

GASTRONOMÍA: COMPRENDE RESTAURANTES, BARES, Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDAS Y BEBIDAS, DESTACANDO LA COCINA LOCAL Y REGIONAL COMO PARTE DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA.

OTROS: PUEDEN INCLUIR SERVICIOS ADICIONALES COMO TRANSPORTE, INFORMACIÓN TURÍSTICA, Y SERVICIOS DE BIENESTAR, QUE COMPLEMENTAN LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE.

PRESTADORES DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS:

SON ORGANIZACIONES O PERSONAS QUE OFRECEN EXPERIENCIAS Y ACTIVIDADES QUE PERMITEN A LOS TURISTAS INTERACTUAR CON EL ENTORNO Y LA CULTURA LOCAL. ESTO INCLUYE GUÍAS TURÍSTICOS, EXCURSIONES, DEPORTES DE AVENTURA, TALLERES CULTURALES, Y OTRAS ACTIVIDADES QUE ENRIQUECEN LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE. SU ENFOQUE ESTÁ EN PROPORCIONAR EXPERIENCIAS ACTIVAS Y EDUCATIVAS, MÁS QUE EN EL ALOJAMIENTO O LA ALIMENTACIÓN.

AMBOS TIPOS DE PRESTADORES SON CRUCIALES PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO, YA QUE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PROPORCIONAN LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA ESTANCIA DE LOS VISITANTES, MIENTRAS QUE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS ENRIQUECEN SU EXPERIENCIA Y CONEXIÓN CON EL DESTINO.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
INCREMENTAR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS HABILITADOS (ALOJAMIENTOS Y ACTIVIDADES) INCORPORADOS A LA OFERTA FORMAL DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.EMITIR HABILITACIONES DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS INCORPORADOS A LA OFERTA PROVINCIAL.
2.EMITIR HABILITACIONES DE PRESTADORES DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y AFINES INCORPORADOS A LA OFERTA.
3.REALIZAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACIÓN DE PRESTADORES TURISTICOS	PRESTADOR DE SERVICIO TURÍSTICO FISCALIZADO	290
HABILITACIÓN DE PRESTADORES TURISTICOS	PRESTADOR DE SERVICIO TURÍSTICO HABILITADO	190
HABILITACIÓN DE PRESTADORES TURISTICOS	PRESTADOR DE ACTIVIDAD TURÍSTICA HABILITADA	170

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**930.493.042**
GASTO EN PERSONAL	**905.223.042**
PLANTA PERMANENTE	686.181.211
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	119.064.817
PERSONAL CON CARGO POLITICO	99.977.014
BIENES DE CONSUMO	**9.600.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.490.932
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.363.620
TEXTILES Y VESTUARIO	1.745.448
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.770.000**
PASAJES Y VIATICOS	5.044.288
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.681.428
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.362.856
OTROS SERVICIOS	1.681.428
BIENES DE USO	**3.900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.900.000

PROGRAMA 33

FORTALECIMIENTO DE LA REGIONALIZACIÓN Y GOBERNANZA TURÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUENTA CON UNA IMPORTANTE DIVERSIDAD DE REGIONES, DESTINOS Y RUTAS TURÍSTICAS CON DIFERENTE GRADO DE DESARROLLO, YA SEA POR SU POSICIONAMIENTO, TRAYECTORIA, POR EL DESARROLLO DE UNA MAYOR INVERSIÓN O COMO CONSECUENCIA DE LA DIVERSIDAD DE POLÍTICAS APLICADAS TANTO DESDE EL SECTOR PÚBLICO COMO DESDE EL SECTOR PRIVADO DURANTE DIFERENTES PERÍODOS. SE CUENTA CON LA DEFINICIÓN DE UNA CARTERA DE 7 REGIONES, 57 MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO Y 10 RUTAS CON POSIBILIDADES DE DESARROLLO TURÍSTICO Y RECREATIVO, DE LOS CUALES NO TODAS HAN LOGRADO OPTIMIZAR SUS OFICINAS DE INFORMES, FACTORES Y/O ATRACTORES, DE CAPITAL Y DE RECURSOS HUMANOS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO. ASIMISMO, SI BIEN SE HAN FORTALECIDO CIERTAS RUTAS Y DESTINOS, SIGUE SIENDO NECESARIO SEGUIR TRABAJANDO EN ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIAS QUE PERMITAN FORTALECER Y CONSOLIDAR LAS REGIONES, LOS DESTINOS Y RUTAS DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL, PARTICIPATIVO Y SUSTENTABLE. LAS ACCIONES QUE DERIVAN DE SU APLICACIÓN SE VINCULAN A PROCESOS DE PLANIFICACIÓN EN ETAPAS DE DIAGNÓSTICO, PROPUESTAS, IMPLEMENTACIONES, CONTROL, Y AJUSTES ARTICULANDO CON OTROS PROCESOS DE DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS, INSTALACIONES, DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, PROMOCIÓN, DESARROLLO DE SERVICIOS TURÍSTICOS FORMALES, GESTIÓN E INNOVACIÓN, FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CREAR, FORTALECER Y/O PONER EN VALOR LAS REGIONES, RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEDIANTE LA GOBERNANZA TURÍSTICA COMO GESTIÓN, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE TODO EL ECOSISTEMA TURÍSTICO Y PROMOVIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA COMUNIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE EXPERIENCIAS DE LOS VISITANTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. FORTALECER Y DESARROLLAR REGIONES TURÍSTICAS.
2. FORTALECER Y DESARROLLAR DESTINOS TURÍSTICOS.
3. ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE A OFICINAS DE TURISMO.
4. CREAR Y FORTALECER RUTAS TURÍSTICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE REGIONES TURÍSTICAS	REGIÓN TURÍSTICA FORTALECIDA	7
FORTALECIMIENTO DE RUTAS TURÍSTICAS	RUTA TURÍSTICA FORTALECIDA	5
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A OFICINAS DE INFORMES TURÍSTICOS	OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS ASISTIDA	20
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O FINANCIERA A GOBIERNOS LOCALES	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**327.904.969**
GASTO EN PERSONAL	**276.742.469**
PLANTA PERMANENTE	250.625.649
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	26.116.820
BIENES DE CONSUMO	**9.250.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.650.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.600.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.612.500**
OTROS SERVICIOS	2.360.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.750.000
PASAJES Y VIATICOS	4.482.500
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	520.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000
TRANSFERENCIAS	**25.300.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	19.800.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.500.000

PROGRAMA 35

INVERSIONES TURÍSTICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE BUSCA POTENCIAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA PUESTA EN VALOR DE SUS ATRACTIVOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES, MEDIANTE INTERVENCIONES CON CONCIENCIA ECOLÓGICA Y SOCIAL, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS. A LA VEZ, EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE INVERSIONES, FAVORECE EL EQUILIBRIO ENTRE LAS REGIONES Y DESTINOS, ASÍ COMO LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE ESTOS, BRINDANDO MAYORES OPORTUNIDADES DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. LA REGIONALIZACIÓN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL BUSCA FORTALECER LA CERCANÍA CON LOS GOBIERNOS Y LA CIUDADANÍA, A FIN DE DAR RESPUESTAS OPORTUNAS Y EFICIENTES A LAS DEMANDAS LOCALES, PROMOVIENDO LA DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA PROVINCIAL, LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES REGIONALES Y LOCALES Y LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN ACORDES A LA AGENDA 2030 SE MEJORA LA EXPERIENCIA DE TODOS LOS VISITANTES Y POR ENDE LA IMAGEN PERCIBIDA DE LOS DESTINOS Y A LA VEZ, LA POBLACIÓN LOCAL SE APROPIA DE SUS ATRACTORES TURÍSTICOS, SE JERARQUIZA EL ESPACIO PÚBLICO Y SE MEJORAN LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, SE FOMENTA EL EMPLEO Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES INVOLUCRADAS. EL PROGRAMA TRABAJA CONJUNTAMENTE CON MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y COMUNIDADES ORIGINARIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON ORGANISMOS NACIONALES COMO: SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, ÁMBITO ACADÉMICO Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, EN POS DE LOGRAR UN DESARROLLO TURÍSTICO EQUILIBRADO Y CONSCIENTE, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA MEDIANTE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. GESTIONAR Y REALIZAR LA INVERSIÓN PÚBLICA.
2. ASISTIR Y CONCRETAR LA INVERSIÓN PRIVADA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	10
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA	PROYECTO INICIADO	10
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA	PROYECTO EJECUTADO	20
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.	PROYECTO FORMULADO	10
GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA	PROPUESTA PRESENTADA	10
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	2
REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO/READECUACION DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.	MANTENIMIENTO REALIZADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**539.664.052**
GASTO EN PERSONAL	**497.094.052**
PLANTA PERMANENTE	297.097.122
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	99.998.465
PERSONAL CON CARGO POLITICO	99.998.465
BIENES DE CONSUMO	**22.800.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.305.400
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.560.000
PRODUCTOS METALICOS	6.300.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	834.600
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.070.000**
PASAJES Y VIATICOS	4.628.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.842.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.600.000
BIENES DE USO	**4.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.700.000

PROGRAMA 36

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TURÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA RESPONDE A LA NECESIDAD DE FORTALECER PERMANENTEMENTE A LAS PERSONAS VINCULADAS AL SECTOR, ACOMPAÑANDO A LAS LOCALIDADES EN SU PROCESO DE INCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN; QUE FORTALEZCAN CAPACIDADES LOCALES Y GENEREN COMPETENCIAS LABORALES; A EFECTOS DE CONTRIBUIR EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE GENERACIÓN DE RECURSOS PARA EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD NEUQUINA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE CONSIDERA QUE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MEJORA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS OFRECIDAS. LAS PROPUESTAS DE CAPACITACIÓN SE DIVIDEN EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y CURSOS DE FORMACIÓN. LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS RADICA EN LOS OBJETIVOS Y EN LA CARGA HORARIA, Y EN CONSECUENCIA EN LA MAGNITUD DEL CONTENIDO OFRECIDO; CANTIDAD DE PROFESIONALES Y ORGANISMOS INTERVINIENTES; TIEMPO DE CURSADA; ETC. UN CURSO DE FORMACIÓN TIENE UNA CARGA MÍNIMA DE 90 HORAS RELOJ; SU OBJETIVO BUSCA BRINDAR CONCEPTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICAS A LOS INTERESADOS EN HABILITARSE COMO PRESTADORES TURÍSTICOS PROVINCIALES; O FORMARSE EN IDIOMAS EXTRANJEROS, ENTRE OTROS. POR OTRO LADO, UN CURSO DE CAPACITACIÓN SE IMPLEMENTA EN AL MENOS 4 HORAS RELOJ, Y SU OBJETIVO ES OFRECER HERRAMIENTAS BÁSICAS EN DIVERSAS TEMÁTICAS COMO ATENCIÓN A VISITANTES; FORTALECIMIENTO DE OFICINAS DE INFORMES TURÍSTICOS; MARKETING DIGITAL; ETC. RESULTA FUNDAMENTAL DESTACAR QUE LA CAPACITACIÓN INTERNA ES LA MEJOR FORMA DE OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO LABORAL Y AYUDAR AL CRECIMIENTO PERSONAL. LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN APUNTAN NO SÓLO A CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO PROFESIONAL DEL CAPITAL HUMANO, SINO TAMBIÉN A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS PROYECTOS Y OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES. MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SE GENERA UNA MAYOR CALIDAD EN LOS PUESTOS LABORALES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS TURÍSTICOS OFRECIDOS. EL PROGRAMA PERMITE A LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN IMPLEMENTAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS MISMAS EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, COMO ASÍ TAMBIÉN DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE TURISMO DE NEUQUÉN; DISEÑAR PROPUESTAS ACORDES PARA DAR RESPUESTA A ESTAS NECESIDADES, OFRECIENDO UNA OFERTA DE CAPACITACIONES QUE SE MEJORA Y ACTUALIZA EN FORMA CONTINUA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER A LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR TURÍSTICO PROVINCIAL, ACOMPAÑANDO A LAS LOCALIDADES QUE INTEGRAN LAS DIFERENTES REGIONES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN GENERADOS POR EL MINISTERIO DE TURISMO Y/O EN COORDINACIÓN CON DISTINTAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER PROVINCIAL Y NACIONAL, DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y/O ACADÉMICO; A FIN DE BRINDAR SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE CALIDAD AL TURISTA QUE VISITA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LAS DISTINTAS TEMPORADAS DEL AÑO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.CAPACITAR A LAS PERSONAS VINCULADAS AL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
2.FORMAR A LAS PERSONAS VINCULADAS AL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN	CURSO DE FORMACIÓN REALIZADO	15
REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN	PERSONA FORMADA	150
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO REALIZADO	100
REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA	PERSONA CAPACITADA	1.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**249.634.207**
GASTO EN PERSONAL	**222.294.207**
PLANTA PERMANENTE	154.517.288
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	67.776.919
BIENES DE CONSUMO	**7.600.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	700.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	600.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.840.000**
PASAJES Y VIATICOS	4.600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.340.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	1.900.000
BIENES DE USO	**3.900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.900.000

PROGRAMA 37

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TURÍSTICA LOCAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO EQUILIBRADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS CORREDORES, RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

TRABAJAR EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO A PARTIR DEL TRABAJO COORDINADO CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, CÁMARAS Y ASOCIACIONES REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO, INSTITUCIONES DEL SECTOR ACADÉMICO, ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL Y PROVINCIAL.
DISEÑAR ESTRATEGIAS INTEGRALES DE DESARROLLO ACORDES A CADA UNO DE LOS CORREDORES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA, PROCURANDO ACOMPAÑAR EN SU CRECIMIENTO A LOS DESTINOS TURÍSTICOS EMERGENTES Y FORTALECER Y POTENCIAR AÚN MÁS A AQUELLOS DESTINOS EN DESARROLLO Y CONSOLIDADOS A FIN DE DESARROLLAR EL TURISMO DE MANERA EQUITATIVA EN LA PROVINCIA.
DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA LA CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE CORREDORES TURÍSTICOS, RUTAS TEMÁTICAS Y CIRCUITOS BINACIONALES DE INTEGRACIÓN Y PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS; CONOCIENDO LA OFERTA DE PRESTADORES DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS TURÍSTICOS, FACILIDADES E INSTALACIONES.
CREAR NUEVAS RUTAS TURÍSTICAS, A FIN DE OFRECER A LOS VISITANTES DIVERSIDAD DE OPORTUNIDADES DE DISFRUTE: LA RUTA DE LAS CHACRAS NEUQUINAS, EL CIRCUITO VACA MUERTA, LA RUTA DE LOS MUSEOS, LAS RUTAS GASTRONÓMICAS, ENTRE OTRAS.
DISEÑAR Y FORTALECER CIRCUITOS TURÍSTICOS INTEGRADOS BINACIONALES CON LAS REGIONES CHILENAS LIMÍTROFES, INCLUYENDO PRODUCTOS TURÍSTICOS POSICIONADOS A NIVEL INTERNACIONAL.
SELECCIONAR, RECONOCER Y PONER EN VALOR TURÍSTICO-RECREATIVO AQUELLOS BIENES CONSIDERADOS PASIBLES DE INTEGRAR EL PATRIMONIO TURÍSTICO NATURAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PATRIMONIO TURÍSTICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y COLABORACION A ORGANISMO PUBLICOS	ENTE ASISTIDO	11
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	4
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.550.217**
BIENES DE CONSUMO	**11.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.800.000**
OTROS SERVICIOS	8.800.000
TRANSFERENCIAS	**21.750.217**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	21.750.217

PROGRAMA 38

FORTALECIMIENTO DEL SELLO DE DISTINCIÓN DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE BUSCA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GASTRONÓMICO A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SELLO DE DISTINCIÓN DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA, MEDIANTE EL TRABAJO CONJUNTO CON ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS, COCINERO, CHEFS Y PRODUCTORES INTERESADOS, APUNTANDO A FOMENTAR EL CONSUMO Y LA PRODUCCIÓN LOCAL, ARTICULANDO DISTINTAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, PARA FORTALECER Y POSICIONAR A LA GASTRONOMÍA REGIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 SE CONSTITUYE EL SELLO DE DISTINCIÓN DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA, FRUTO DE UN TRABAJO EN CONJUNTO COORDINADO DESDE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO CON DISTINTOS ACTORES PRINCIPALES DEL RUBRO GASTRONÓMICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL SERVICIO Y AMPLIAR LA OFERTA DE PLATOS REGIONALES Y EL CONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES.
SE PROPICIA REVALORIZAR LA CULTURA DE LOS NEUQUINOS Y NEUQUINAS LOGRANDO MEJORES PREPARACIONES, EXPONIENDO PRODUCTOS DE ALTÍSIMA CALIDAD GASTRONÓMICA E INCORPORANDO UN VALOR AGREGADO AL PATRIMONIO CULTURAL.
PARA SU IMPLEMENTACIÓN, SE PLANTEA LA ADHESIÓN DE NUEVOS DISTINGUIDOS QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y PRIORICEN LA ELABORACIÓN DE SUS PLATOS CON PRODUCTOS REGIONALES, UTILIZANDO RECETAS CARACTERÍSTICAS Y MANO DE OBRA LOCAL, SITUADOS EN LAS DIFERENTES REGIONES TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
ASIMISMO, SE OTORGARÁ UN RECONOCIMIENTO A LOS COCINEROS Y COCINERAS, CHEFS, COMO ASÍ TAMBIÉN A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS QUE PROMUEVAN LA GASTRONOMÍA REGIONAL Y EL CONSUMO DE PRODUCTOS REGIONALES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL SELLO DE DISTINCIÓN DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA MEDIANTE EL TRABAJO CONJUNTO CON ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS, COCINEROS, CHEFS Y PRODUCTORES INTERESADOS, A PARTIR DE LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS, AUMENTANDO LA OFERTA DE PLATOS TÍPICOS, LOGRANDO LA REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE ASOCIADO A LA MISMA Y POR MEDIO DE LA PUESTA EN VALOR DE LOS PROMOTORES Y PROMOTORAS DE LA GASTRONOMÍA REGIONAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. DISTINGUIR CON EL SELLO DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA A PRESTADORES ACTUALES Y POTENCIALES.
2. REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA A POTENCIALES DISTINGUIDOS POR EL SELLO DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	10
REALIZACIÓN DE DISTINCIONES DEL SELLO DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA	PLACA Y/O CERTIFICADO DE DISTINCIÓN	20
RECONOCIMIENTO DE PROFESIONALES DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA	PROFESIONAL RECONOCIDO	5
RELEVAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS PARA OBTENER EL SELLO DE DISTINCIÓN	ESTABLECIMIENTO GASTRONÓMICO RELEVADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**221.197.258**
GASTO EN PERSONAL	**203.087.258**
PLANTA PERMANENTE	111.786.398
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	23.523.941
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	67.776.919
BIENES DE CONSUMO	**7.270.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.520.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.350.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.400.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.940.000**
PASAJES Y VIATICOS	2.960.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	810.000
OTROS SERVICIOS	2.560.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	610.000
BIENES DE USO	**3.900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.900.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS. COMUNIDADES Y RUTAS TURÍSTICAS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS ES UN PROCESO COMPLEJO Y DE LARGO PLAZO QUE CONTEMPLA DISTINTAS FASES DESDE LA PUESTA EN VALOR Y ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA DE DESTINO, HASTA LA COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESA OFERTA. IMPLICA REALIZAR DIAGNÓSTICOS E INVENTARIOS PARTICIPATIVOS, MANTENIÉNDOLOS ACTUALIZADOS; DETECTAR NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL A LO LARGO DE TODA LA CADENA DE VALOR TURÍSTICA; DETECTAR NECESIDADES DE
INVERSIÓN PÚBLICO-PRIVADA CON SU RESPECTIVA PRIORIZACIÓN PLURIANUAL DE PROYECTOS EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, FACILIDADES E INSTALACIONES TURÍSTICAS; CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, PROPICIANDO LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS (ACTUALES Y POTENCIALES); REALIZAR ANÁLISIS DE MERCADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN INFORMADA DE SEGMENTOS; FORTALECER A LAS COMUNIDADES LOCALES PARA QUE SE PUEDAN APROPIAR DEL DESARROLLO TURÍSTICO; DISEÑAR ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN DE LOS PRODUCTOS; Y FORTALECER LA INSERCIÓN DE LA OFERTA EN DIVERSOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN, ENTRE OTRAS. LA PROVINCIA DE NEUQUÉN TIENE UNA CARTERA DE 44 PRODUCTOS TURÍSTICOS (DISTRIBUIDOS EN NATURALES Y CULTURALES Y DE INTERÉS ESPECIAL) Y 10 RUTAS TURÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE 2030. LOS MISMOS TIENEN DISTINTO NIVEL DE DESARROLLO E INSERCIÓN EN EL MERCADO EN FUNCIÓN DE CUÁL DE LAS SIETE REGIONES PROVINCIALES SE ANALIZA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE BASE DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS Y EL CICLO DE VIDA EN EL CUAL SE ENCUENTRAN; LOS ANTECEDENTES DE TRABAJO CON EL PRODUCTO/RUTA; LA CAPACIDAD INSTALADA A NIVEL LOCAL; EL POSICIONAMIENTO E INVERSIÓN PÚBLICO-PRIVADA RECIBIDA; ENTRE OTRAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PROMOVER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO PROVINCIAL Y GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD EN LA ESTADÍA DE LAS Y LOS VISITANTES, RECREACIONISTAS Y RESIDENTES Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN LAS COMUNIDADES LOCALES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :
1.PROMOVER OFERTA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS ACTUALES Y POTENCIALES E INTEGRAR LOS DIFERENTES NODOS IMPLICADOS EN LA CADENA DE VALOR TURÍSTICA CON FOCO EN EL EMPRENDEDURISMO Y ASOCIATIVISMO REGIONAL.
2.FORTALECER RUTAS, CIRCUITOS TURÍSTICOS, CAMINOS TEMÁTICOS Y CIRCUITOS INTEGRADOS BINACIONALES.
3.REALIZAR ASISTENCIA Y FORTALECER A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y CRIOLLAS RURALES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE GESTIÓN LOCAL.

MINISTERIO DE TURISMO

PRG 39 - DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS. COMUNIDADES Y RUTAS TURÍSTICAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	PRODUCTO TURÍSTICO DESARROLLADO	8
FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	PRODUCTO TURÍSTICO FORTALECIDO	10
FORTALECIMIENTO DE RUTAS TURÍSTICAS	RUTA TURÍSTICA FORTALECIDA	7
FORTALECIMIENTO DE RUTAS TURÍSTICAS	RUTA TURÍSTICA DESARROLLADA	3
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES ORIGINARIAS	COMUNIDAD ORIGINARIA ASISTIDA	10
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	10
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A GOBIERNOS LOCALES	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**590.483.026**
GASTO EN PERSONAL	**554.897.526**
PLANTA PERMANENTE	369.310.339
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	100.969.801
PERSONAL CON CARGO POLITICO	84.617.386
BIENES DE CONSUMO	**4.411.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.390.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.021.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.174.500**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	552.000
OTROS SERVICIOS	9.680.000
PASAJES Y VIATICOS	10.821.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.551.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.290.500
ALQUILERES Y DERECHOS	1.280.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	1.000.000

PROGRAMA 41

INNOVACIÓN E INTELIGENCIA APLICADA AL TURISMO

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA INNOVACIÓN ES HOY UN ASPECTO CLAVE EN LA GESTIÓN PÚBLICA, PRIVADA Y ACADÉMICA. SIGNIFICA MUDAR O ALTERAR ALGO, INTRODUCIENDO NOVEDADES. ES ASÍ QUE NO NECESARIAMENTE SE VINCULA CON UNA CUESTIÓN TECNOLÓGICA O INFORMÁTICA, SINO CON MEJORAR CONSTANTEMENTE PARA ATENDER LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE NUESTROS CLIENTES, ESTAR PREPARADOS PARA SER PROACTIVOS Y RESPONDER RÁPIDAMENTE ANTE LOS CAMBIOS.

EN EL CONTEXTO ACTUAL ESTAMOS ANTE UN MERCADO QUE SE ENCUENTRA EN CONSTANTE MOVIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN, ANTE UN TURISTA CADA VEZ MÁS ACTIVO, MÁS INFORMADO, ENFOCADO EN VIVIR EXPERIENCIAS DIFERENTES.

ES NECESARIO TRABAJAR SOBRE LA INNOVACIÓN, LA DIVERSIFICACIÓN Y LA ESPECIALIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA.

POR OTRO LADO, EL DTI SE DEFINE COMO UN DESTINO INNOVADOR, CONSOLIDADO SOBRE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE VANGUARDIA, QUE GARANTIZA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO TURÍSTICO, ACCESIBLE PARA TODOS, FACILITANDO LA INTERACCIÓN E INTEGRACIÓN DEL VISITANTE CON EL ENTORNO E INCREMENTANDO LA CALIDAD DE SU EXPERIENCIA EN EL DESTINO Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL RESIDENTE.

PARA ALCANZAR ESTOS OBJETIVOS, EL PROGRAMA DTI PROMUEVE LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN QUE TIENE EN CUENTA LA TRANSVERSALIDAD DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y LAS CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DE CADA DESTINO.

EN ESTE MARCO SURGE ESTE PROGRAMA, QUE APUNTA A GENERAR INNOVACIONES A PARTIR DEL RESULTADO DE DOS INTERACCIONES: LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO, LAS TECNOLOGÍAS Y LA DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O MEJORAS DE PROCESOS- Y LA ECONOMÍA DEL PATRIMONIO -GENERACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE A PARTIR DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DEL TERRITORIO, NATURALEZA Y CULTURAS.

LAS ACCIONES QUE DERIVAN DE SU APLICACIÓN INTERNA SE VINCULAN A PROCESOS DE MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS INHERENTES AL MINISTERIO Y EL DE INNOVACIÓN EXTERNA A PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN EL MARCO DTI EN ETAPAS DE DIAGNÓSTICO, PROPUESTAS, IMPLEMENTACIONES, CONTROL, Y AJUSTES ARTICULANDO CON OTROS PROCESOS DE DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS, INSTALACIONES, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, DESARROLLO DE SERVICIOS TURÍSTICOS FORMALES, GESTIÓN E INNOVACIÓN, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

SE PROPONE IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y ACOMPAÑAR A LAS LOCALIDADES EN SU PROCESO PARA CONVERTIRSE EN UN DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE, UN MODELO DE MEJORA CONTINUA BASADO EN UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, QUE GARANTICE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO TURÍSTICO, ACCESIBLE PARA TODOS, QUE FACILITE LA INTERACCIÓN E INTEGRACIÓN DEL VISITANTE CON EL ENTORNO E INCREMENTE LA CALIDAD DE SU EXPERIENCIA EN EL DESTINO Y MEJORE LA CALIDAD DE VIDA DEL RESIDENTE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. FORTALECER LA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS EN EL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
2. DESARROLLAR Y FORTALECER LOS DESTINOS EN LA CONVERSIÓN AL MÓDELO NEUQUINO DE DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO INICIADO	10
FORTALECIMIENTO DE DESTINOS TURÍSTICOS	DESTINO TURÍSTICO FORTALECIDO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**297.452.977**
GASTO EN PERSONAL	**248.592.977**
PLANTA PERMANENTE	148.108.844
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	100.484.133
BIENES DE CONSUMO	**4.240.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.040.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**39.820.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	37.420.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**4.800.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.800.000
ACTIVOS INTANGIBLES	1.000.000

PROGRAMA 42

FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DÍA A DÍA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA FORTALECE SU POSICIONAMIENTO COMO FACTOR DE DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS LOCALES Y MOTOR DE CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL.
ASIMISMO, LA EVOLUCIÓN DEL TURISMO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ES UNA PIEZA CLAVE EN LA ECONOMÍA LOCAL, PUESTO QUE TIENDE A CONSTITUIRSE COMO UNO DE LOS PRINCIPALES EJES DE DESARROLLO, APTO PARA FAVORECER EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL, DEPENDIENTE ACTUALMENTE DEL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NO RENOVABLES.
EN ESTE SENTIDO, EL SECTOR TURÍSTICO CONTRIBUYE DECISIVAMENTE AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA, AL PERMITIR LA CAPTACIÓN DE DIVISAS, GENERAR UN EFECTO MULTIPLICADOR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, PUESTO QUE SE CONVIERTE EN UNA NUEVA OPORTUNIDAD DE DESARROLLO LOCAL.
LA REGIONALIZACIÓN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, BUSCA FORTALECER LA CERCANÍA CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA CIUDADANÍA, A FIN DE DAR RESPUESTAS OPORTUNAS Y EFICIENTES A LAS DEMANDAS LOCALES, PROMOVIENDO LA DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA PROVINCIAL, LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES REGIONALES Y LOCALES Y LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
LA OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE APOYA EN UNA ALTA DIVERSIDAD DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS QUE DIFIEREN EN UNA SERIE DE ASPECTOS: CAPACIDAD DE ATRACCIÓN, DEMANDA, ESTACIONALIDAD, NIVEL DE DESARROLLO DE LA OFERTA, IMPACTO AMBIENTAL Y EN LA ECONOMÍA LOCAL.
EL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA REAL POR DESTINO Y POR PRODUCTO TURÍSTICO CONTRIBUYE UN INSUMO NECESARIO E INSUSTITUIBLE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, ACCIONES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN; ORIENTACIÓN DE INVERSIONES TANTO A NIVEL PÚBLICO COMO PRIVADO.
LA INEXISTENCIA DE FUENTES SECUNDARIAS PROVEEDORAS DE ESTE TIPO DE DATOS HACE IMPRESCINDIBLE LA APLICACIÓN RIGUROSA DE PROCEDIMIENTOS QUE ASEGUREN LA CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DE LOS DATOS, Y PERMITAN LA GENERALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
INCREMENTAR Y PRODUCIR CONOCIMIENTO ESTADÍSTICO QUE CONTRIBUYA A DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEL SECTOR TURÍSTICO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1.RELEVAR Y OBTENER DATOS ESTADÍSTICOS DEL SECTOR TURÍSTICO
2.IMPLEMENTAR CAPACITACIONES VINCULADAS A LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR TURÍSTICO
3.ACTUALIZAR LOS DATOS ESTADÍSTICOS CONTENIDOS EN EL OBSERVATORIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DEL SECTOR TURÍSTICO	DATO ACTUALIZADO	5.000.000
INCORPORACIÓN DE MÓDULO AL OBSERVATORIO TURÍSTICO	MÓDULO INCORPORADO	2
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A GOBIERNOS LOCALES	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	15
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES POR LOCALIDAD	CAPACITACION REALIZADA	2
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS A TURISTAS	ENCUESTA REALIZADA	5.000
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	48

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**398.195.381**
GASTO EN PERSONAL	**374.585.381**
PLANTA PERMANENTE	137.948.406
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	236.636.975
BIENES DE CONSUMO	**8.120.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.180.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.340.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.640.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.900.000
PASAJES Y VIATICOS	3.240.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**3.850.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.850.000

PROGRAMA 43

FORTALECIMIENTO TURÍSTICO REGIÓN ALTO NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A PARTIR DE SU MISIÓN INTERNA DE DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INSTITUCIONAL EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN, BUSCA CONTRIBUIR A UNA MEJOR Y CONTINUA ASISTENCIA TÉCNICA DE PRESTADORES HABILITADOS, MUNICIPIOS, INSTITUCIONES INTERMEDIAS Y PÚBLICO EN GENERAL VINCULADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL TURISMO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER A LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN A TRAVÉS DE DIFERENTES ASISTENCIAS TÉCNICAS Y ATENCIÓN DE VISITANTES EN DISTINTOS ASPECTOS DE BASE VINCULADOS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. ASISTIR EN ACCIONES DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA.
2. FORTALECER LA INFORMACIÓN TURÍSTICA.
3. ASISTIR EN INVERSION E INNOVACIÓN TURÍSTICA.
4. FORTALECER AL RECURSO HUMANO VINCULADO AL TURISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN DE CONSULTA DE VISITANTES CON INFORMACIÓN TURÍSTICA	CONSULTA ATENDIDA	1.000
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS PROMOCIONALES	EVENTO ASISTIDO	18
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA A OFICINAS DE INFORMES TURÍSTICOS	ASISTENCIA REALIZADA	14
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	155
REALIZACIÓN DE RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO	RELEVAMIENTO REALIZADO	62
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	35

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**399.490.023**
GASTO EN PERSONAL	**361.828.023**
PLANTA PERMANENTE	313.293.814
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	48.534.209
BIENES DE CONSUMO	**9.700.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.570.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.270.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.360.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.962.000**
PASAJES Y VIATICOS	6.771.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
OTROS SERVICIOS	1.690.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.300.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	8.201.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
BIENES DE USO	**6.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.000.000

PROGRAMA 44

CALIDAD TURÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR MEDIO DE ESTE PROGRAMA SE PRETENDE FORTALECER A NEUQUÉN COMO DESTINO DE EXCELENCIA IMPULSANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL SECTOR TURÍSTICO PÚBLICO-PRIVADO, MEDIANTE LA ADOPCIÓN PROGRESIVA DE HERRAMIENTAS QUE PROMUEVAN LA SOSTENIBILIDAD EN SUS TRES DIMENSIONES: SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL.
SE IMPLEMENTARÁN PROGRAMAS DEL SACT (SISTEMA ARGENTINO DE CALIDAD TURÍSTICA), COMO ASÍ TAMBIÉN PROGRAMAS Y ACCIONES PROPIAS TENDIENTES A OPTIMIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE COMPONEN LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL.
ASIMISMO, SE LLEVARÁN A CABO ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN RELACIÓN A CALIDAD, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL RECURSO HUMANO DEL SECTOR TURÍSTICO, EN LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS PRINCIPAL:
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO PROVINCIAL FORTALECIENDO A NEUQUÉN COMO DESTINO TURÍSTICO DE CALIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.DISTINGUIR EN CALIDAD TURÍSTICA A ORGANIZACIONES Y PRESTADORES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
2.CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A ORGANIZACIONES Y PRESTADORES TURÍSTICOS EN HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE DESTINOS TURÍSTICOS	DESTINO TURÍSTICO FORTALECIDO	15
FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN TURISMO	PERSONA CAPACITADA	250
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CALIDAD	PROGRAMA DE CALIDAD IMPLEMENTADO	5
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	80
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**246.835.494**
GASTO EN PERSONAL	**229.025.494**
PLANTA PERMANENTE	94.579.598
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	134.445.896
BIENES DE CONSUMO	**3.350.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	650.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.560.000**
OTROS SERVICIOS	2.600.000
PASAJES Y VIATICOS	4.250.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.110.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.600.000
BIENES DE USO	**3.900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.900.000

PROGRAMA 45

FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXISTE UNA TENDENCIA EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A DIVERSIFICAR SUS ECONOMÍAS INCLUYENDO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA COMO UNA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS CENTRALES. EN TAL SENTIDO, LOS MUNICIPIOS REQUIEREN COLABORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE LES PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES CON LAS QUE CUENTAN Y A PARTIR DE ELLO, GENERAR ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO DE SERVICIOS PARA LOS VISITANTES, TODO ELLO EN ARMONÍA CON EL MEDIO NATURAL, SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICO, INCORPORANDO INFORMACIÓN QUE AYUDE A LA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL EN BUSCA DE UNA MAYOR CONCIENCIA Y VALORACIÓN DEL ENTORNO; Y GENERANDO LAS MISMAS POSIBILIDADES DE USO PARA TODAS LAS PERSONAS.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA SE CREA CON EL OBJETIVO DE EJECUTAR Y FOMENTAR POLÍTICAS DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE PERMITAN FORTALECER Y DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DE LOS DESTINOS, ATENDIENDO A NECESIDADES SURGIDAS POR LA DEMANDA ACTUAL, TALES COMO MEJORAR, ADECUAR Y AMPLIAR ÁREAS DE ACAMPE, MIRADORES, SENDEROS, ENTRE OTROS, ADEMÁS DE ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE INTERÉS TURÍSTICO BAJO SU COMPETENCIA, GENERANDO NUEVOS ATRACTIVOS, A TRAVÉS DE LA REVALORIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.
PRIORIZAR LA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE MANO DE OBRA EN LOS MUNICIPIOS Y COMUNIDADES BENEFICIARIAS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE TRABAJO CON MANO DE OBRA LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	6
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	7
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
TRANSFERENCIAS	**80.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	20.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	60.000.000

PROGRAMA 49

MEJORA COMPETITIVA DEL SECTOR HOTELERO Y GASTRONÓMICO DE COPAHUE

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CATEGORÍA SE CREA A FINES DE BRINDAR APOYO FINANCIERO A LA "ASOCIACIÓN DE HOTELEROS DE COPAHUE & AFINES (A.H.AFI.C.)" QUE ACOMPAÑA EL DESARROLLO DE LA LOCALIDAD Y EN PARTICULAR DE LAS TERMAS QUE POSEEN UNA RELEVANCIA MUY IMPORTANTE EN LA ESTRATEGIA DE LAS POLÍTICAS DE TURISMO DE LA PROVINCIA POR SUS BENEFICIOS PARA LA SALUD.

OBJETIVOS

BRINDAR APOYO FINANCIERO A LA ASOCIACIÓN DE HOTELEROS DE COPAHUE & AFINES (A.H.AFI.C.), PARA CUBRIR EL GASTO QUE DEMANDE EL CONSUMO DE GAS, TENIENDO EN CUENTA QUE LA LOCALIDAD DE COPAHUE NO CUENTA CON RED DOMICILIARIA CON TARIFA SUBSIDIADA, NO TENIENDO OTRA ALTERNATIVA QUE RECURRIR AL GAS ENVASADO, EL CUAL TIENE UN COSTO ELEVADO QUE CADA TEMPORADA SE VE INCREMENTADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**142.400.500**
TRANSFERENCIAS	**142.400.500**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	142.400.500

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

OTORGAR ASISTENCIA FINANCIERA, ECONÓMICA Y DE CAPITAL - TANTO EN CARÁCTER REINTEGRABLE COMO NO REINTEGRABLE - A LA EMPRESA DEL ESTADO NEUQUÉN TUR S.E.
ESTOS RECURSOS SON TRANSFERIDOS, APOYANDO EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS CORRIENTES, COMO LO SON LOS DE PERSONAL, BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS REGIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES, RELACIONADOS AL TURISMO.

OBJETIVOS

IMPULSAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EL LOGRO DE METAS PRÓSPERAS EN LO ECONÓMICO, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y LA GENERACIÓN DE FUENTES GENUINAS DE TRABAJO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.404.870.350**
TRANSFERENCIAS	**3.267.237.732**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.740.970.672
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	526.267.060
ACTIVOS FINANCIEROS	**3.137.632.618**
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	3.137.632.618

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

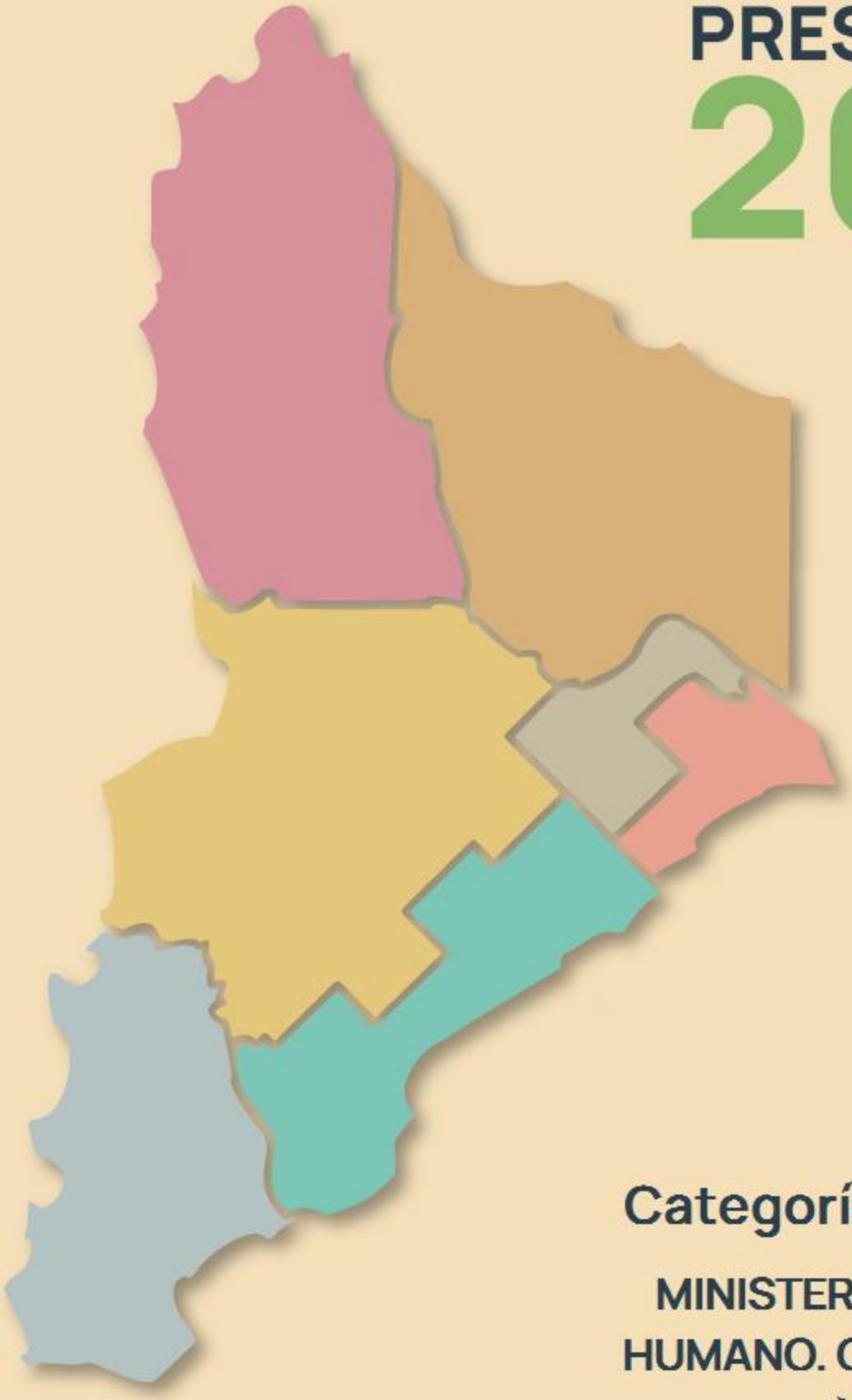

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES, EN UN TODO DE ACUERDO A LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS N°3420 Y SUS MODIFICATORIAS, BUSCA PROMOVER EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, TRABAJANDO POR EL ACCESO A DERECHOS, Y SENSIBILIZANDO ACERCA DE LAS VIOLENCIAS Y FORMAS ESPECÍFICAS DE DISCRIMINACIÓN. ESTO, BAJO UNA DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PUESTA EN PRÁCTICA DE SUS POLÍTICAS SOCIALES, QUE TIENDAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, ABORDANDO LAS DISTINTAS TEMÁTICAS, COMO EL GÉNERO, LAS DISCAPACIDADES, LAS JUVENTUDES, LAS DIVERSIDADES, LOS GOBIERNOS LOCALES, LA GESTIÓN COMUNITARIA, LA CULTURA Y EL DEPORTE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**85.433.538.656**
GASTO EN PERSONAL	**44.018.915.786**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	533.793.451
PLANTA PERMANENTE	13.078.197.233
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	50.089.080
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	21.127.963.289
PERSONAL CON CARGO POLITICO	9.202.822.149
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	26.050.584
BIENES DE CONSUMO	**3.902.210.090**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	778.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.162.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	146.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	56.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	501.000.000
PRODUCTOS METALICOS	248.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.005.710.090
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.847.212.751**
SERVICIOS BASICOS	944.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.239.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	960.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	648.212.751
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.963.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	32.000.000
OTROS SERVICIOS	2.061.000.000
BIENES DE USO	**525.317.435**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	522.317.435
OTROS BIENES DE USO	3.000.000
TRANSFERENCIAS	**10.652.480.183**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	139.002.035
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.591.158.305
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	4.951.789.140
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.970.530.703
ACTIVOS FINANCIEROS	**15.487.402.411**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	15.487.402.411

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	12.447.824.015
ACO	11	CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE DEPORTE. CULTURA Y GESTIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA DE DEPORTES. CULTURA Y GESTIÓN CIUDADANA	4.462.609.859
ACO	12	CONDUCCION SUBSECRETARIA DE DEPORTES	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	8.296.247.851
ACO	13	CONDUCCION SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES	SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES	2.358.029.771
ACO	14	CONDUCCION SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA	SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA	5.004.566.496
ACO	15	CONDUCCION SUPERIOR SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE ÁREAS RURALES E INCLUSIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE ÁREAS RURALES E INCLUSIÓN	5.189.080.125
ACO	16	CONDUCCION SUBSECRETARIA DE CULTURA	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	5.573.943.334
ACO	17	CONDUCCION SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD	SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD	2.860.016.870
ACO	18	CONDUCCION SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO Y ENLACE INSTITUCIONAL	SECRETARIA DE GÉNERO Y ENLACE INSTITUCIONAL	1.765.029.564
ACO	19	CONDUCCION SUBSECRETARIA DE LA MUJER	SUBSECRETARIA DE LA MUJER	1.708.721.303
ACO	20	CONDUCCION SUBSECRETARIA DE DIVERSIDAD	SUBSECRETARIA DE DIVERSIDAD	1.185.316.369
ACO	21	CONDUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE GOBIERNOS LOCALES. COMISIONES DE FOMENTO Y ZONAS	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNOS LOCALES. COMISIONES DE FOMENTO Y ZONAS	4.000.000
ACO	22	CONDUCCION SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE JUVENTUDES Y DIVERSIDAD	SECRETARÍA DE JUVENTUDES Y DIVERSIDAD	348.740.276
PRG	31	ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	13.000.000
PRG	32	UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	78.000.000
PRG	34	DEPORTE SOCIAL. COMUNITARIO Y ACTIVIDAD FÍSICA	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	2.980.806.035
PRG	35	DESARROLLO DEPORTIVO. FEDERACIONES. CLUBES Y ASOCIACIONES	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	2.449.100.000
PRG	36	FORMACIÓN DEPORTIVA. CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL RENDIMIENTO Y LA SALUD	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	201.081.475
PRG	37	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS JUVENTUDES DE LA PROVINCIA	SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES	400.000.000
PRG	38	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES	SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA	80.000.000
PRG	39	PARTICIPACIÓN ACTIVA	SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA	265.430.000
PRG	40	PROGRAMA PROVINCIAL DE RELACIONES CON COMUNIDADES INDÍGENAS	SECRETARÍA DE CULTURA. INCLUSIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA	646.000.000
PRG	41	PROGRAMA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	496.499.887
PRG	42	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NEUQUÉN LEYES VARIAS	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	776.000.000
PRG	43	FORTALECIMIENTO DE ENCINE Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	414.000.000
PRG	44	PROGRAMA DE PROMOCIÓN. COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD	SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD	148.000.000
PRG	45	NEUQUÉN CONCIENTIZA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD	SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD	20.500.000
PRG	46	FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNOS LOCALES. COMISIONES DE FOMENTO Y ZONAS	395.206.050
PRG	47	PROGRAMA DE ATENCIÓN AL INTERIOR PROVINCIAL	SECRETARÍA DE CULTURA. INCLUSIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA	1.414.039.282
PRG	48	VINCULACIÓN TERRITORIAL DE LAS JUVENTUDES (LEY 3345)	SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES	10.000.000
PRG	49	PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL Y EQUIDAD	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	30.000.000
PRG	50	CLUBES SOCIALES	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	4.726.789.140
PRG	51	ULTIMO PRIMER DESAFIO (U.P.D.)	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	60.000.000
PRG	52	ASISTENTE PERSONAL PARA VIDA INDEPENDIENTE	SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD	109.500.000
PRG	70	FORCAP - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	SECRETARÍA DE GÉNERO	13.000.000
PRG	71	EQUA - CONCIENTIZACIÓN. VISIBILIZACIÓN. PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE	SECRETARÍA DE GÉNERO	183.000.000
PRG	72	RED - ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SECRETARÍA DE GÉNERO	57.000.000
PRG	73	LEY MICAELA 27.499 - LEY 3201	SUBSECRETARIA DE LA MUJER	52.000.000

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

PRG	74	DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE LOCAL DE GÉNERO	SUBSECRETARIA DE LA MUJER	112.786.958
PRG	75	TRATA DE PERSONAS: LA INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN	SUBSECRETARIA DE LA MUJER	497.794.517
PRG	76	POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DIVERSIDAD	SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD	141.946.365
NAP	90	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	17.457.933.114
	TOTAL			**85.433.538.656**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES DE LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO Y TODAS LAS TAREAS RELACIONADAS. ALCANZA A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN. EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS.

OBJETIVOS

*ELABORAR POLÍTICAS SOCIALES EN ÁREAS COMO GÉNERO, CULTURA, DEPORTE Y ACTIVIDADES FÍSICAS, DISCAPACIDAD, JUVENTUDES Y GESTIÓN COMUNITARIA .

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.447.824.015**
GASTO EN PERSONAL	**10.619.824.015**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	89.253.684
PLANTA PERMANENTE	46.150.898
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	50.089.080
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	8.312.241.586
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.122.088.767
BIENES DE CONSUMO	**322.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	8.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	31.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	14.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.000.000
PRODUCTOS METALICOS	16.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	78.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.412.000.000**
SERVICIOS BASICOS	306.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	191.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	193.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	83.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	277.000.000
PASAJES Y VIATICOS	201.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	151.000.000
BIENES DE USO	**94.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	94.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE DEPORTE. CULTURA Y GESTIÓN CIUDADANA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DEPORTES. CULTURA Y GESTIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARIA DE DEPORTES, CULTURA Y GESTIÓN CIUDADANA ES EL ORGANISMO ENCARGADO DE PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUDES , ARTICULADAS EN EL TERRITORIO DE TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. BRINDA APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO EN TODOS LOS PROGRAMAS PLANTEADOS A SU CARGO.

OBJETIVOS

"FOMENTAR EL ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS PARA TODAS LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA.
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD A TRAVÉS DE ACCIONES QUE FOMENTEN SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA SOCIEDAD, FORTALEZCAN SUS HABILIDADES Y PROMUEVAN SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y SOCIAL."

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
ACO 11 - CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE DEPORTE. CULTURA Y GESTIÓN CIUDADANA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.462.609.859**
GASTO EN PERSONAL	**3.196.609.859**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	174.619.409
PLANTA PERMANENTE	1.115.320.138
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.275.902.696
PERSONAL CON CARGO POLITICO	630.767.616
BIENES DE CONSUMO	**408.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	92.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	53.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	9.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	11.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	118.000.000
PRODUCTOS METALICOS	35.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	90.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**721.000.000**
SERVICIOS BASICOS	405.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	49.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	47.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40.000.000
PASAJES Y VIATICOS	65.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	9.000.000
OTROS SERVICIOS	56.000.000
BIENES DE USO	**137.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	135.000.000
OTROS BIENES DE USO	2.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCION SUBSECRETARIA DE DEPORTES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTES, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO. ASIMISMO, ALCANZAR EL DESARROLLO DE LOS ESQUEMAS DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA, APLICANDO LAS LEYES VIGENTES Y PROVOCANDO UN IMPACTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, DE TODA LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE DEPORTES COORDINANDO SU DESARROLLO CON LOS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN EL ÁREA Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. ABARCAR LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA, SIENDO DESEMPEÑADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTES. ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y MATERIALES. EJECUTAR Y FISCALIZAR LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL. COORDINAR LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA LOS PROGRAMAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA. PROVEER DE RECURSOS NECESARIOS AL ORGANISMO PARA SUS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. ADMINISTRAR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES.

OBJETIVOS

PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS,FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS.

INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTIVAS ARTICULADAS CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, CONFEDERACIONES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES CIVILES, CLUBES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS AFILIADAS A LAS MISMAS, DE ACUERDO CON SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

COORDINAR PROCESOS DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS CON LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DEL ÁMBITO PROVINCIAL, MUNICIPAL, Y NACIONAL, PROMOVIENDO, ASISTIENDO, ORDENANDO Y FISCALIZANDO LAS ACTIVIDADES FÍSICAS QUE SE DESARROLLEN.

FAVORECER LA DETECCIÓN, EL ESTÍMULO, EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL APOYO DE NUEVOS TALENTOS, COMO DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO.

INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PROVINCIAL SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES Y PRIORIDADES."

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.296.247.851**
GASTO EN PERSONAL	**5.531.247.851**
PLANTA PERMANENTE	3.348.632.459
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	26.050.584
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.430.520.148
PERSONAL CON CARGO POLITICO	726.044.660
BIENES DE CONSUMO	**237.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	23.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	38.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	9.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	43.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	77.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.512.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	54.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	295.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.139.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	9.000.000
BIENES DE USO	**16.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCION SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLAR, PROMOVER, FORTALECER Y DIFUNDIR POLÍTICAS INTEGRALES, DESTINADAS A TODA LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN EL MARCO DE LA TRANSVERSALIDAD Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS ARTICULADOS CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPAL, PROVINCIAL Y COMO NEXO CON EL ESTADO NACIONAL. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS, SERÁN TAMBIÉN LOS INSUMOS PRIMARIOS PARA EL DISEÑO DE TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN, GARANTIZANDO QUE LAS MISMAS TENGAN PERSPECTIVA GENERACIONAL, DESARROLLANDO UN ROL ACTIVO Y PROTAGÓNICO EN SU TERRITORIO Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA Y CON MAYOR JUSTICIA SOCIAL DEBIENDO CUMPLIR CON LA TAREA DE MONITOREAR, PROMOCIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS IDENTIDADES LOCALES Y FOMENTEN VALORES UNIVERSALES DEL INDIVIDUO; INCENTIVAR LAS APTITUDES Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS, LA FORMACIÓN DEL JOVEN Y LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS Y GENERANDO ESPACIOS DE INTERACCIÓN A TRAVÉS DE LA ESCUCHA. ACTIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A PARTIR DE UNA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

"INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS AL DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL DE LOS JÓVENES.
ARTICULAR, CON OTROS ORGANISMOS, LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES EN LA TOMA DE DECISIONES EN TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO.
PROMOVER CONJUNTAMENTE LA FORMACIÓN DE SU CONCIENCIA CIUDADANA."

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.358.029.771**
GASTO EN PERSONAL	**2.336.029.771**
PLANTA PERMANENTE	618.858.066
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	888.993.084
PERSONAL CON CARGO POLITICO	828.178.621
BIENES DE CONSUMO	**11.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

CONDUCCION SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR REALIZA TODAS LAS TAREAS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE TODA LA CONDUCCIÓN SUPERIOR.
LA SUBSECRETARÍA BUSCA FORTALECER LOS CANALES DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN DE TODOS Y TODAS LOS CIUDADANOS EN LAS DECISIONES QUE AFECTAN SU VIDA DIARIA. UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y COLABORATIVA CON UN ENFOQUE TERRITORIAL QUE PERMITE LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS SOSTENIBLES. ESTE PROGRAMA ENTIENDE QUE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA ES UNA ALIADA EN EL DESARROLLO DE SOCIEDADES MÁS JUSTAS Y EQUITATIVAS."

OBJETIVOS

MEJORAR EL TRABAJO EN RED ENTRE LA CIUDADANÍA, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS INSTITUCIONES LOCALES.
BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS OSC EN SU CAPACIDAD DE ACCIÓN Y GESTIÓN
DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FOCALIZADAS"

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
ACO 14 - CONDUCCION SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.004.566.496**
GASTO EN PERSONAL	**4.781.566.496**
PLANTA PERMANENTE	1.176.046.479
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.750.317.693
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.855.202.324
BIENES DE CONSUMO	**104.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	78.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**117.000.000**
SERVICIOS BASICOS	5.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	86.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	12.000.000
PASAJES Y VIATICOS	13.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 15

CONDUCCION SUPERIOR SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE ÁREAS RURALES E INCLUSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE ÁREAS RURALES E INCLUSIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"COMPRENDE LAS TAREAS NECESARIAS PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE ÁREAS RURALES E INCLUSION, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO Y TODAS LAS TAREAS RELACIONADAS.
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE ÁREAS RURALES E INCLUSION ES UN APORTE A LA EQUIDAD TERRITORIAL DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE DIFERENTES PROYECTOS ENFOCADOS EN POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ARTICULACIÓN, FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE PRETENDEN ACOMPAÑAR EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS, FOMENTANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA PROMOCIÓN Y EL ACCESO A LOS DERECHOS DE NUESTRA COMUNIDAD."

OBJETIVOS

"ARTICULAR CON EMPRESAS DEL ESTADO PROVINCIAL COMO CORFONE SA (CORPORACIÓN FORESTAL NEUQUINA) Y ARTESANÍAS NEUQUINAS PARA GENERAR ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL.
BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO Y LA EJECUCIÓN DE GESTIONES Y TRÁMITES A LOS GRUPOS Y COMUNIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN.
ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL EN SUS GESTIONES Y ACTIVIDADES HABITUALES."

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
ACO 15 - CONDUCCION SUPERIOR SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE ÁREAS RURALES E INCLUSIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.189.080.125**
GASTO EN PERSONAL	**4.638.080.125**
PLANTA PERMANENTE	2.636.593.887
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.443.908.118
PERSONAL CON CARGO POLITICO	557.578.120
BIENES DE CONSUMO	**151.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	38.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	7.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	31.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55.000.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**380.000.000**
SERVICIOS BASICOS	60.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	80.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	108.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	11.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.000.000
PASAJES Y VIATICOS	83.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	22.000.000
BIENES DE USO	**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 16

CONDUCCION SUBSECRETARIA DE CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN MATERIA DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA ORGANISMO ENCARGADO CONFORME A LAS FUNCIONES DE LA LEY DE MINISTERIOS DE PROMOVER EL ACCESO A LA CULTURA, SALVAGUARDANDO E IMPULSANDO LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PROVINCIA, APOYANDO LA CREATIVIDAD,PRESERVANDO EL PATRIMONIO Y DIFUNDIENDO LA RIQUEZA CULTURAL PARA ENRIQUECER LA VIDA DE LOS CIUDADANOS Y PRESERVAR LA HERENCIA CULTURAL PARA LAS GENERACIONES FUTURAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS HABITANTES A LA RECREACIÓN DE LOS SENTIDOS, A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS.
FOMENTAR LA CREACIÓN DE ESPACIOS NO FORMALES DE PREPARACIÓN ARTÍSTICA EN LO REFERENTE A MÚSICA, TEATRO, DANZAS, PLÁSTICA, ARTES AUDIOVISUALES Y LITERATURA.
DESARROLLAR POLÍTICAS ACTIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO NEUQUINO, ESPECIALMENTE EN MUSEOS, EN EL SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS, EN YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS, SITIOS Y OTROS, ASÍ COMO EN FIESTAS POPULARES Y RELIGIOSAS, RESGUARDANDO EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INTANGIBLE.
DESARROLLAR, EN COLABORACIÓN CON DISTINTAS AGRUPACIONES, EVENTOS ESPECIALES, COMO PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES ESPECTÁCULOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, TENDIENTES A POSIBILITAR EL ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN.
PROMOVER Y PROMOCIONAR LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL, CIENTÍFICA, LITERARIA, MUSICAL, TEATRAL Y PLÁSTICA."

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.573.943.334**
GASTO EN PERSONAL	**5.130.943.334**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	118.060.705
PLANTA PERMANENTE	2.368.820.510
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.226.391.352
PERSONAL CON CARGO POLITICO	417.670.767
BIENES DE CONSUMO	**69.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	26.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	16.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**369.000.000**
SERVICIOS BASICOS	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	198.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	130.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	18.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 17

CONDUCCION SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD SE PROPONE LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A GENERAR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS BRINDÁNDOLES MAYOR CALIDAD DE VIDA. ESTE PROGRAMA COORDINA EL ACCIONAR OPERATIVO DE LA SUBSECRETARÍA. IMPLICA TAMBIÉN LOS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO A ELLO SE SUMAN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS MÍNIMAS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO.
ESTA SUBSECRETARÍA SE PROPONE TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LAS REPRESENTEN Y LAS DIVERSAS ÁREAS DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, LINEAMIENTOS QUE PROMUEVAN Y GARANTICEN EL LIBRE ACCESO A LOS DERECHOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENCUADRADOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS, INSPIRADA EN EL MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD. SE ENCARGA DE COORDINAR EL CONJUNTO DE ACCIONES CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE CONTRIBUYAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y ACCESIBILIDAD PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD."

OBJETIVOS

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR MEDIO DE ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA COORDINACIÓN DEL SECTOR PRIVADO CON EL PÚBLICO EN RELACIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
TRABAJAR INTERINSTITUCIONALMENTE COORDINANDO ACCIONES CON DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE CONTRIBUYAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PERMANENTE Y ACTUALIZADA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
DOTAR A LA SUBSECRETARÍA DE UNA FLOTA DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE ACCESIBLE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RELACIONADA CON EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS O DEPORTIVOS.
ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE RIESGO, EMERGENCIA HUMANITARIA"

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.860.016.870**
GASTO EN PERSONAL	**2.701.016.870**
PLANTA PERMANENTE	461.312.109
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.479.822.562
PERSONAL CON CARGO POLITICO	759.882.199
BIENES DE CONSUMO	**30.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**116.000.000**
SERVICIOS BASICOS	13.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	84.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	11.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
BIENES DE USO	**13.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 18

CONDUCCION SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO Y ENLACE INSTITUCIONAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE GÉNERO Y ENLACE INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR REALIZA TODAS LAS TAREAS DEL ORGANISMO NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE TODA LA SECRETARÍA DE GÉNERO; LA CONDUCCIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE SUS ÁREAS, LLEVA A CABO LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y COORDINACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y PROFESIONALES, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS ECONÓMICOS, CON EL FIN DE DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN Y DEN CUMPLIMIENTO DEL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO, PERO RESALTANDO, RE SIGNIFICANDO Y POTENCIANDO LOS DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES.

OBJETIVOS

PROPICIAR E INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES, SOCIALES, EDUCATIVOS, COMUNITARIOS, PRIVADOS, Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
PROPICIAR UNA TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL BASADA EN LA PLENA E IGUALITARIA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA PROVINCIA.
ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE CAPACITACIONES RELATIVAS A LEY MICAELA.
FORMULAR PROGRAMAS DE ACCIÓN, LÍNEAS, DISPOSITIVOS Y MONITOREO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO."

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
ACO 18 - CONDUCCION SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO Y ENLACE INSTITUCIONAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.765.029.564**
GASTO EN PERSONAL	**1.470.029.564**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	115.116.949
PLANTA PERMANENTE	542.846.210
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	514.593.284
PERSONAL CON CARGO POLITICO	297.473.121
BIENES DE CONSUMO	**82.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	14.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**203.000.000**
SERVICIOS BASICOS	35.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	98.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	56.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 19

CONDUCCION SUBSECRETARIA DE LA MUJER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO BRINDANDO APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO A TODAS LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA SUBSECRETARÍA, DE LA CUAL SE DESPRENDEN LOS GASTOS GENERALES Y NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, TALES COMO: MANTENIMIENTO EDILICIO Y DE SUS INSTALACIONES, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INSUMOS DESTINADOS A ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS EJECUTADOS, REPRESENTACIÓN EN ACTIVIDADES REGIONALES, PROVINCIALES Y NACIONALES QUE ABORDAN LAS TEMÁTICAS DE GÉNERO.

OBJETIVOS

IMPULSAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES.
GARANTIZAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.
COORDINAR ACCIONES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS.
PROVEER EL SOPORTE ADMINISTRATIVO A FIN DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA.
FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DE VALORES CULTURALES QUE NATURALIZAN LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNEROS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MICAELA (27.499) POR LA LEY 3.201"

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.708.721.303**
GASTO EN PERSONAL	**1.666.721.303**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.012.759.176
PERSONAL CON CARGO POLITICO	653.962.127
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**29.000.000**
SERVICIOS BASICOS	8.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	13.000.000
BIENES DE USO	**9.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 20

CONDUCCION SUBSECRETARIA DE DIVERSIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD, REALIZA Y COORDINA LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ELABORAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES Y TRANSVERSALES RELACIONADAS A LA DIVERSIDAD.

OBJETIVOS

ORGANIZAR, DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LGTBQI+.
FOMENTAR Y PROPICIAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, RESPETO Y BUEN TRATO, PROMOVIENDO LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL"

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.185.316.369**
GASTO EN PERSONAL	**1.093.316.369**
PLANTA PERMANENTE	140.010.659
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	698.548.856
PERSONAL CON CARGO POLITICO	254.756.854
BIENES DE CONSUMO	**11.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**81.000.000**
SERVICIOS BASICOS	4.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	72.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 21

CONDUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE GOBIERNOS LOCALES. COMISIONES DE FOMENTO Y ZONAS RURALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNOS LOCALES. COMISIONES DE FOMENTO Y ZONAS RURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA REALIZA DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA. DESDE LA MISMA SE ACOMPAÑA A LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES E INTERIOR EN LAS DISTINTAS GESTIONES QUE LOS MISMOS LLEVAN ADELANTE, ACTÚA COMO UN REFERENTE EN LOS RECLAMOS, INQUIETUDES, CONSULTAS Y PROPUESTAS DE LOS DISTINTOS REPRESENTANTES DEL INTERIOR.
SE COORDINAN Y DESARROLLAN DE FORMA TRANSVERSAL LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROPUESTAS PARA CADA ÁREA EN TODO LO RELACIONADO CON LOS GOBIERNOS LOCALES."

OBJETIVOS

AUTENTICAR LOS ANTEPROYECTOS DE NORMA.
PROPONER EL PLAN DE LABOR A EJECUTAR.
PRESENTAR EL PRESUPUESTO.
CONSIDERAR Y PROMOVER LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 53.
CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS PROPUESTOS POR EL EJECUTIVO -CON LOS GOBIERNOS LOCALES.
PROPICIAR ESPACIOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 22

CONDUCCION SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE JUVENTUDES Y DIVERSIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE JUVENTUDES Y DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE JUVENTUDES Y DIVERSIDAD COORDINA Y ARTICULA LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD LA CUAL TIENE EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ELABORAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y LA SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES QUE ES LA ENCARGADA DE PLANIFICAR, ELABORAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES DE JUVENTUDES.

OBJETIVOS

ORGANIZAR, DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE AMBAS SUBSECRETARÍAS.
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LGTBQI+, Y FOMENTAR Y PROPICIAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN QUE IMPULSE LA INTEGRACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD A TRAVÉS DE ACCIONES QUE FOMENTEN SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA SOCIEDAD, FORTALEZCAN SUS HABILIDADES Y PROMUEVAN SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y SOCIAL."
ORGANIZAR, DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS JUVENTUDES Y DIVERSIDADES, PROMOVIENDO SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE INICIATIVAS QUE FORTALEZCAN SU DESARROLLO PERSONAL Y COLECTIVO. EN ESTE MARCO, SE IMPULSARÁN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN, LA CULTURA, EL EMPRENDIMIENTO Y EL LIDERAZGO JOVEN, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS Y ESPACIOS DE EXPRESIÓN COMO “NQN LATE”, “IMPULSO”, “NQN PRENDE” Y “JÓVENES PROTAGONISTAS”. ESTAS INICIATIVAS BUSCAN ESTIMULAR EL TALENTO JUVENIL, FOMENTAR LA CREACIÓN DE PROYECTOS CON IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO, Y REFORZAR EL PROTAGONISMO DE LAS JUVENTUDES Y DIVERSIDADES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
ACO 22 - CONDUCCION SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE JUVENTUDES Y DIVERSIDAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**348.740.276**
BIENES DE CONSUMO	**98.210.090**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	24.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	26.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33.000.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.210.090
SERVICIOS NO PERSONALES	**244.212.751**
SERVICIOS BASICOS	5.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	90.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
OTROS SERVICIOS	8.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	17.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	54.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	65.212.751
BIENES DE USO	**6.317.435**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.317.435
OTROS BIENES DE USO	1.000.000

PROGRAMA 31

ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO TRABAJA ATENDIENDO PROBLEMÁTICAS SOCIALES COMPLEJAS, TENIENDO COMO EJE LA CERCANÍA CON LA COMUNIDAD, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A PERSONAS QUE TRANSITAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL VINCULADAS A SU CONDICIÓN DE GÉNERO, EDAD O DISCAPACIDAD.

EL PROGRAMA PRETENDE SER UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA LA GESTIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DEL MINISTERIO, PERMITIENDO ASÍ ACOMPAÑAR, PROPICIANDO LA CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA EFECTIVIZAR EL PLENO DESARROLLO HUMANO DE LAS Y LOS CIUDADANOS MATERIALIZANDO LA PRESENCIA DEL ESTADO PROVINCIAL EN TEMAS COMO GÉNERO, DIVERSIDAD, DISCAPACIDAD, JUVENTUD, GOBIERNOS LOCALES, GESTIÓN COMUNITARIA, CULTURA Y DEPORTE.

ASIMISMO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD, EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES, BUSCA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y ACCIONES CONCRETAS QUE APORTEN A LAS COMUNIDADES. SE BUSCA ESTABLECER POLÍTICAS ESTRATÉGICAS SUSTENTADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, INNOVACIÓN, CAPACITACIÓN, COLABORACIÓN Y ARTICULACIÓN.

OBJETIVOS

*ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL VINCULADAS A SU CONDICIÓN DE GÉNERO, EDAD O DISCAPACIDAD *BRINDAR HERRAMIENTAS PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN *GENERAR ESPACIOS DE DEBATE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	250
FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS	MESA DE TRABAJO CONFORMADA	20
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000

PROGRAMA 32

UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES SE ENCARGA DE DISEÑAR, COORDINAR Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y MEDIDAS DESTINADAS A POTENCIAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA SOCIEDAD NEUQUINA. SU LABOR IMPLICA ANALIZAR DATOS, INVESTIGAR NECESIDADES Y TENDENCIAS SOCIALES, Y COLABORAR CON DIFERENTES ACTORES PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS EFECTIVAS A ESOS FINES. ADEMÁS, SE ENCARGA DE EVALUAR EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS Y AJUSTARLAS SEGÚN LOS RESULTADOS OBTENIDOS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR SU EFICACIA Y RELEVANCIA CONTINUA.

OBJETIVOS

"ELABORAR POLÍTICAS SOCIALES ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, ABORDANDO ÁREAS COMO GÉNERO, CULTURA, DEPORTE Y ACTIVIDADES FÍSICAS Y DISCAPACIDAD, ASEGURANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A SERVICIOS Y RECURSOS.
DESARROLLAR EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS PARA MEDIR SU IMPACTO, AJUSTANDO ESTRATEGIAS SEGÚN LOS RESULTADOS OBTENIDOS."

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PLANIFICACION. EVALUACION Y MONITOREO DE POLÍTICAS SOCIALES	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	23.000.000
SUB	2	OBSERVATORIO DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES - LEY 2887	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	30.000.000
SUB	3	OBSERVATORIO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CULTURA - LEY 3352	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	15.000.000
SUB	4	OBSERVATORIO DISCAPACIDAD	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	10.000.000
TOTAL				**78.000.000**

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 32 - UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 1 - PLANIFICACION. EVALUACION Y MONITOREO DE POLÍTICAS SOCIALES		
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTE	AGENTE ASISTIDO	50
DICTADO DE TALLERES Y/O CURSOS	CURSO DICTADO	4
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	6
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE ACCIONES PLANIFICADAS	MONITOREO REALIZADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 2 - OBSERVATORIO DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES - LEY 2887		
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	135
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	18
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	1
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN DESARROLLADO	2
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	2
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	2
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	2
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	4
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	15
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME PUBLICADO	25
RECIBIR INFORMACIÓN DE FUENTES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES BAJO CONVENIO	INFORMACIÓN RECIBIDA	18
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 3 - OBSERVATORIO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CULTURA - LEY 3352		
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN DESARROLLADO	2
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	2
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	2
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME PUBLICADO	2
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME REALIZADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 4 - OBSERVATORIO DISCAPACIDAD		
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	2
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	2
REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES (DPL)	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO LOCAL (DPL) ELABORADO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**78.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**25.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
BIENES DE USO	**36.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	36.000.000

PROGRAMA 32

UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES

SUBPROGRAMA 1

PLANIFICACION. EVALUACION Y MONITOREO DE POLÍTICAS SOCIALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"FORTALECER EL PROCESO DE CREACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS, BRINDANDO APOYO TÉCNICO E INTEGRAL A LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROYECTOS.
MONITOREAR Y EVALUAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE LAS ÁREAS DEL MDHGLYM."
"EL PROGRAMA PRETENDE BRINDAR UN SOPORTE TÉCNICO INTEGRAL A LOS EQUIPOS QUE BUSCAN MATERIALIZAR SUS IDEAS A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS. EN UN ENTORNO SOCIAL CADA VEZ MÁS DINÁMICO Y CAMBIANTE, LA CAPACIDAD DE DESARROLLAR PROPUESTAS CLARAS, FACTIBLES Y REALIZABLES SE HA VUELTO ESENCIAL PARA LA FUNCIONALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
SE PARTICIPA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL QUE LLEVA ADELANTE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES, A TRAVÉS DE DIVERSOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONSTITUYEN EL INSUMO DEL PROGRAMA."

OBJETIVOS

FORTALECER EL PROCESO DE CREACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS, BRINDANDO APOYO TÉCNICO E INTEGRAL A LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROYECTOS.
MONITOREAR Y EVALUAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE LAS ÁREAS DEL MDHGLYM."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTE	AGENTE ASISTIDO	50
DICTADO DE TALLERES Y/O CURSOS	CURSO DICTADO	4
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	6
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE ACCIONES PLANIFICADAS	MONITOREO REALIZADO	50

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 32 - SUB 1 - PLANIFICACION. EVALUACION Y MONITOREO DE POLÍTICAS SOCIALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**10.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**6.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.000.000

PROGRAMA 32

UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES

SUBPROGRAMA 2

OBSERVATORIO DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES - LEY 2887

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE SUSTENTA EN LA NECESIDAD DE SISTEMATIZAR DATOS EXISTENTES Y GENERAR INFORMACIÓN QUE REFLEJE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON LA FINALIDAD DE APORTAR EVIDENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES COMO LA CREACIÓN DE NUEVAS EN FUNCIÓN DE LOS EMERGENTES QUE SE DESPRENDAN DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS. TAREA QUE SERÁ VEHICULIZADA A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES (OMYD) QUE SE PROPONE CONTINUAR Y EXPANDIR EL TRABAJO REALIZADO POR SU ANTECESOR, EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (OVCM).
DESDE SU CREACIÓN EN 2016, EL OVCM LLEVÓ A CABO DIVERSAS ESTRATEGIAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ACERCA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. EN ESE PROCESO SE INCORPORARON COMO FUENTES DE INFORMACIÓN ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, DEL PODER JUDICIAL Y DE GOBIERNOS LOCALES, Y SE ELABORARON INFORMES PARA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN DE LAS VIOLENCIAS EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASÍ COMO DE LAS INTERVENCIONES QUE REALIZA EL ESTADO EN POS DE SU ABORDAJE.."

OBJETIVOS

RECOLECTAR, REGISTRAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN COMPARABLE, PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA SOBRE EL ESTADO DE LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, INCLUYENDO LOS CASOS DE FEMICIDIOS, TRAVESTICIDIOS Y TRANSFEMICIDIOS, Y DE TRATA DE MUJERES Y DIVERSIDADES.
ANALIZAR LA EXISTENCIA DE BRECHAS DE GÉNERO Y LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN LA SOCIEDAD NEUQUINA.
REALIZAR UN DIAGNÓSTICO CON LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN ORGANISMOS PÚBLICOS DE LAS PERSONAS DE LAS DIVERSIDADES DE LA PROVINCIA.
COMUNICAR Y DIFUNDIR EL TRABAJO DEL OMYD, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS AGENCIAS ESTATALES Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN EN TEMÁTICAS RELACIONADAS"

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 32 - SUB 2 - OBSERVATORIO DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES - LEY 2887

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	135
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	18
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	1
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN DESARROLLADO	2
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	2
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	2
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	2
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	4
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	15
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME PUBLICADO	25
RECIBIR INFORMACIÓN DE FUENTES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES BAJO CONVENIO	INFORMACIÓN RECIBIDA	18
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
BIENES DE USO	**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.000

PROGRAMA 32

UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES

SUBPROGRAMA 3

OBSERVATORIO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CULTURA - LEY 3352

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE PROPONE ABORDAR LOS DIFERENTES ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CULTURA EN LA PROVINCIA, EN PARTICULAR DE AQUELLOS GRUPOS POBLACIONES QUE SUFREN DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, COMO MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, Y PUEBLOS ORIGINARIOS; PERMITIENDO IDENTIFICAR BARRERAS Y PROPONER LÍNEAS DE ACCIÓN PARA PROMOVER SU PARTICIPACIÓN. A SU VEZ, A TRAVÉS DE ESTUDIOS CUALITATIVOS SE BUSCA INDAGAR EN EL IMPACTO QUE TIENE EN LAS PERSONAS EL INVOLUCRARSE EN PROPUESTAS EN ESTAS ÁREAS.
TODO ELLO, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y MONITOREO DE INDICADORES; EL MAPEO DE ESPACIOS, AGENTES Y PROPUESTAS; LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE ANÁLISIS A PARTIR DE INFORMACIÓN DE TERCEROS; EL DESARROLLO DE ESTUDIOS CUALITATIVOS SOBRE PROBLEMÁTICAS PARTICULARES; Y LA SOCIALIZACIÓN DE LO PRODUCIDO EN EL ÁREA."

OBJETIVOS

ELABORAR INDICADORES SOBRE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CULTURAL EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA .
REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE INDICADORES CULTURALES Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LA PROVINCIA.
DESARROLLAR ESTUDIOS CUALITATIVOS SOBRE LA INCIDENCIA DE LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES EN EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CULTURA.
DIFUNDIR INFORMES DE DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CULTURA EN LA PROVINCIA."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN DESARROLLADO	2
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	2
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	2
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME PUBLICADO	2
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME REALIZADO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 32

UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES

SUBPROGRAMA 4

OBSERVATORIO DISCAPACIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBSERVATORIO RESULTARÁ UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN LA GENERACIÓN DE DATOS DE CALIDAD Y CONFIABLES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE DISCAPACIDAD. CON EL OBJETO DE CONOCER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE PROPONE TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LAS REPRESENTEN, EN LINEAMIENTOS QUE PROMUEVAN Y GARANTICEN LOS DERECHOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENCUADRADOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD , INSPIRADA EN EL MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD.CON EL OBJETO DE CONOCER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE PROPONE TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LAS REPRESENTEN, EN LINEAMIENTOS QUE PROMUEVAN Y GARANTICEN LOS DERECHOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENCUADRADOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD , INSPIRADA EN EL MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS

"GENERAR CONOCIMIENTO EN RELACIÓN A LA DISCAPACIDAD EN LA PROVINCIA
CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA TEMÁTICA"

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	2
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	2
REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES (DPL)	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO LOCAL (DPL) ELABORADO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000

PROGRAMA 34

DEPORTE SOCIAL. COMUNITARIO Y ACTIVIDAD FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ENMARCA EN LA NECESIDAD DE PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. RECONOCIENDO AL INDIVIDUO COMO EL CENTRO DE TODA ACCIÓN, SE BUSCA POTENCIAR SU CRECIMIENTO EN TODAS SUS DIMENSIONES: FÍSICA, EMOCIONAL, SOCIAL Y COGNITIVA. LA PRÁCTICA REGULAR DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVAS NO SÓLO PROMUEVE LA SALUD FÍSICA, SINO QUE TAMBIÉN TIENE UN IMPACTO POSITIVO EN EL BIENESTAR EMOCIONAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS. EL EJERCICIO FÍSICO LIBERA ENDORFINAS, NEUROTRANSMISORES ASOCIADOS CON EL BIENESTAR Y LA FELICIDAD, LO QUE CONTRIBUYE A REDUCIR EL ESTRÉS, LA ANSIEDAD Y LA DEPRESIÓN. REPRESENTA UNA CONTINUACIÓN Y MEJORA DE LAS INICIATIVAS PREVIAS EN MATERIA DE DEPORTE COMUNITARIO EN NEUQUÉN. APROVECHA LA EXPERIENCIA ACUMULADA Y BUSCA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES DISPONIBLES, ASÍ COMO MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS. LA NECESIDAD DE DESARROLLAR ESTA PROPUESTA RADICA EN VARIOS ASPECTOS FUNDAMENTALES: EN PRIMER LUGAR, EN TÉRMINOS DEL FOMENTO DE VALORES SOCIALES, EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA NO SÓLO TIENEN BENEFICIOS FÍSICOS, SINO TAMBIÉN SOCIALES Y EMOCIONALES; BRINDAN LA POSIBILIDAD DE FAVORECER EL TRABAJO EN EQUIPO, LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO Y LA RESPONSABILIDAD, FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD COHESIONADA Y PROACTIVA. EN SEGUNDO LUGAR, SE VINCULAN CON LA PROMOCIÓN DE LA SALUD. LA ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR HA DEMOSTRADO SER UN FACTOR DETERMINANTE EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO LA OBESIDAD, LA DIABETES Y LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES. POR LO TANTO, FACILITAR EL ACCESO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS CONTRIBUIRÁ SIGNIFICATIVAMENTE A MEJORAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.
DENTRO DE LA PROMOCION DE SALUD Y EL DEPORTE ES MUY IMPORTANTE EL RESPETO ENTRE LOS PARES PARA GENERAR UNA COMUNIDAD SANA, DENTRO Y FUERA DE LAS CANCHAS Y LOS ESPACIOS DEPORTIVOS, JUEGO LIMPIO Y CANCHAS SEGURAS."

OBJETIVOS

ESTABLECER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE FOMENTEN LA INCLUSIÓN, ATENCIÓN, PROMOCIÓN Y RECREACIÓN EN LA COMUNIDAD.
CREAR LUGARES DEDICADOS A LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA CULTIVAR HÁBITOS SALUDABLES EN LA POBLACIÓN.
POTENCIAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COORDINATIVAS Y COGNITIVAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FÍSICO-LÚDICAS-DEPORTIVAS.
PROMOVER EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE MEDIANTE EL ACCESO A INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS.
PROMOVER HÁBITOS SALUDABLES DE HIGIENE, ALIMENTACIÓN Y POSTURA PARA FOMENTAR EL AUTOCUIDADO Y EL RESPETO MUTUO.
DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA PROMOCIONAR LOS VALORES DEPORTIVOS COMO LA SOLIDARIDAD, TRABAJO EN EQUIPO, LA COMPETENCIA JUSTA, EDUCACIÓN, RESPETO Y RESPONSABILIDAD.
IMPLEMENTAR EL FOMENTO DE UN JUEGO LIMPIO CON CANCHAS SEGURAS, Y CON ELLO COLABORAR EL LA PREVENCION DE ACTOS DE VIOLENCIA Y CREAR UN AMBITO FAMILIAR, DENTRO Y FUERA DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS."

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 34 - DEPORTE SOCIAL. COMUNITARIO Y ACTIVIDAD FÍSICA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	45
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	8.000
ASISTENCIA A PROMOTORES DEPORTIVOS	ATLETA PARTICIPANTE	170
ASISTENCIA ECONOMICA Y TECNICA A ORGANIZACIONES	ORGANIZACION ASISTIDA	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.980.806.035**
BIENES DE CONSUMO	**1.177.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	94.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	567.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	12.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.000.000
PRODUCTOS METALICOS	103.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	384.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.093.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	86.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	532.000.000
PASAJES Y VIATICOS	106.000.000
OTROS SERVICIOS	349.000.000
BIENES DE USO	**21.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21.000.000
TRANSFERENCIAS	**689.806.035**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	650.804.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	39.002.035

PROGRAMA 35

DESARROLLO DEPORTIVO. FEDERACIONES. CLUBES Y ASOCIACIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROMOVER EL DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA PROVINCIA ES UNA NECESIDAD, ENFOCANDO EL ABORDAJE NO SÓLO EN LA EXCELENCIA DEPORTIVA Y LA REPRESENTACIÓN REGIONAL, SINO TAMBIÉN EN LA IMPORTANCIA DE FOMENTAR VALORES DE COLABORACIÓN, RESPETO Y TRABAJO EN EQUIPO ENTRE LOS Y LAS PARTICIPANTES. CON ESTE PROYECTO, ADEMÁS, SE BUSCA FORTALECER LA IDENTIDAD REGIONAL Y LA INTEGRACIÓN PATAGÓNICA A TRAVÉS DEL DEPORTE, GENERANDO BENEFICIOS TANTO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO COMO EN LA COMUNIDAD EN GENERAL. SE FUNDAMENTA EN EL APOYO Y LA CREACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO DEPORTIVO ESPECIALIZADOS, QUE PERMITIRÁN LA PRÁCTICA CONJUNTA Y EL AGRUPAMIENTO DE DISTINTAS DISCIPLINAS. ESTO NO SÓLO OPTIMIZARÁ EL DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LAS REGIONES DE NEUQUÉN, SINO QUE TAMBIÉN FACILITARÁ EL ACCESO EQUITATIVO AL DEPORTE Y PROMOVERÁ UN ENTORNO ESCOLAR MÁS ACCESIBLE PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA, INCENTIVANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES ENTRE LOS Y LAS JÓVENES. SUMADO A ELLO, SE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN Y APOYO ECONÓMICO PARA FEDERACIONES, ASOCIACIONES, CLUBES Y DEPORTISTAS, PRIORIZANDO SU FORMACIÓN Y DESARROLLO.
OTRO ASPECTO ESENCIAL ES EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO, PROPORCIONÁNDOLES INCENTIVOS Y APOYO TANTO DURANTE COMO DESPUÉS DE SU CARRERA DEPORTIVA. ESTO NO SÓLO CONTRIBUYE AL DESARROLLO PERSONAL DE LOS Y LAS ATLETAS, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVE SU INSERCIÓN EFECTIVA EN LA SOCIEDAD, VALORANDO SU CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE Y SU POTENCIAL COMO MODELOS A SEGUIR PARA LAS NUEVAS GENERACIONES.
CREACIÓN Y APOYO DE CENTROS DE DESARROLLO DEPORTIVO ESPECIALIZADOS QUE PERMITEN LA PRÁCTICA CONJUNTA Y EL AGRUPAMIENTO DE DISTINTAS DISCIPLINAS EN TODA LA PROVINCIA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO ECONÓMICO PARA FEDERACIONES, ASOCIACIONES, CLUBES Y DEPORTISTAS, PRIORIZANDO SU DESARROLLO Y FOMENTANDO VALORES DE COLABORACIÓN, RESPETO Y TRABAJO EN EQUIPO."

OBJETIVOS

DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL APOYO Y PROMOCIÓN DE SELECCIONES DEPORTIVAS PROVINCIALES O REGIONALES, INCLUYENDO LA PLANIFICACIÓN DE ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES, FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO.
FOMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL ESTADO, FEDERACIONES PROVINCIALES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS, CLUBES Y OTROS ACTORES RELEVANTES.
APOYAR ECONÓMICA Y FUNCIONALMENTE A FEDERACIONES, ASOCIACIONES, CLUBES Y DEPORTISTAS.
PROMOVER UN ENTORNO ESCOLAR ACCESIBLE PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FACILITE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.FORTALECER LA IDENTIDAD REGIONAL Y LA INTEGRACIÓN PATAGÓNICA A TRAVÉS DEL DEPORTE, INCLUYENDO LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS COMO LOS JUEGOS REGIONALES NEUQUINOS, JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA, JUEGOS BINACIONALES DE LA PARA-ARAUCANÍA Y JUEGOS NACIONALES DE PLAYA.
EVALUAR CONTINUAMENTE LA PARTICIPACIÓN Y EL ACCESO A LOS PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES REGIONALES Y FEDERACIONES/ASOCIACIONES/INSTITUCIONES PERTINENTES E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO ECONÓMICO PARA FEDERACIONES, ASOCIACIONES, CLUBES Y DEPORTISTAS.
IMPLEMENTAR CENTROS REGIONALES ESPECIALIZADOS EN DESARROLLO DEPORTIVO EN COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES LOCALES Y PROVINCIALES."

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 35 - DESARROLLO DEPORTIVO. FEDERACIONES. CLUBES Y ASOCIACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	40
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	100
ASISTENCIA A ESTIDADES	ENTE ASISTIDO	30
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	20
ASISTENCIA A PROMOTORES DEPORTIVOS	ATLETA PARTICIPANTE	100
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	4.000
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.449.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**645.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	40.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	461.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000
PRODUCTOS METALICOS	35.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	94.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.707.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	48.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	411.000.000
PASAJES Y VIATICOS	243.000.000
OTROS SERVICIOS	1.005.000.000
BIENES DE USO	**8.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.000.000
TRANSFERENCIAS	**89.100.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	89.100.000

PROGRAMA 36

FORMACIÓN DEPORTIVA. CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL RENDIMIENTO Y LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE FUNDAMENTA EN LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS EN TORNO AL ACCESO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA SALUD. BUSCA ABORDAR MÚLTIPLES ASPECTOS FUNDAMENTALES QUE INFLUYEN DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA, ASÍ COMO EN LA EVALUACIÓN CONTINUA DE LA CONDICIÓN FÍSICA DE LA POBLACIÓN, DESDE NIÑOS/AS HASTA DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO, DESARROLLANDO LA MEJORA CONTINUA DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO DE ACCESIBILIDAD AL DEPORTE, PROMOVIENDO LA PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES. AL PRIORIZAR LA FORMACIÓN, SE GARANTIZA UN EQUIPO HUMANO COMPETENTE Y COMPROMETIDO. LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO ES ESENCIAL PARA IDENTIFICAR BUENAS PRÁCTICAS, DESARROLLAR NUEVAS METODOLOGÍAS Y ADAPTAR ESTRATEGIAS A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA PROVINCIA. SE CONTRIBUYE DE ESTA MANERA A LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO LOCAL Y A LA MEJORA CONTINUA DE LAS ACTIVIDADES.
AL CAPACITAR A UN AMPLIO ESPECTRO DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, DESDE DOCENTES HASTA ENTRENADORES/AS Y PERSONAL DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS, SE GARANTIZA UNA MAYOR CALIDAD EN LA OFERTA DEPORTIVA Y UN ACCESO MÁS INCLUSIVO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL. LA EVALUACIÓN INTEGRAL PROPUESTA EN ESTE PROGRAMA PERMITE IDENTIFICAR NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS/LAS DEPORTISTAS Y DEL RESTO DE LA POBLACIÓN, ADAPTANDO ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SALUD FÍSICA Y EL RENDIMIENTO DEPORTIVO EN TODOS LOS NIVELES. ESTA ACTIVIDAD REPRESENTA UNA CONTINUIDAD Y EXPANSIÓN DE INICIATIVAS PREVIAS, FORTALECIENDO LA ESTRUCTURA Y EL COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA MEJORA CONTINUA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO."

OBJETIVOS

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA PROFESIONALES.
ESTIMULAR LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES APLICADAS AL DEPORTE, PROMOVIENDO EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y EFICACIA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.
ESTABLECER LINEAMIENTOS COMUNES ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS EN LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO, ASEGURANDO COHERENCIA EN LA APLICACIÓN DE PRÁCTICAS Y POLÍTICAS DEPORTIVAS.
CREAR INSTRUMENTOS Y PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN FÍSICA PARA EL DEPORTE Y LA CONDICIÓN FÍSICA SALUDABLE QUE PERMITAN REALIZAR DIAGNÓSTICOS PRECISOS SOBRE LA CONDICIÓN FÍSICA Y EL RENDIMIENTO DEPORTIVO DE LA POBLACIÓN.
ADAPTAR LAS EVALUACIONES FÍSICAS PARA DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES (NIÑOS, ADULTOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD), GENERANDO INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD Y ACTIVIDAD FÍSICA.
IMPLEMENTAR EVALUACIONES DETALLADAS PARA DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO QUE PERMITAN MEJORAR ESTRATEGIAS DE ENTRENAMIENTO PERSONALIZADAS.
ESTABLECER CONVENIOS CON ORGANIZACIONES PRIVADAS O PUBLICAS, CON O SIN FINES DE LUCRO, A LOS FINES DE PERMITIR Y COLABORAR CON EL DESARROLLO DEPORTIVO."

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 36 - FORMACIÓN DEPORTIVA. CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL RENDIMIENTO Y LA SALUD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	AGENTE CAPACITADO/A	250
REALIZACION DE CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA	ATLETA PARTICIPANTE	3.000
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	1
REALIZACION DE PLAN PROVINCIAL DE PRUEBAS DE CONDICION FISICA	ATLETA PARTICIPANTE	8.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**201.081.475**
BIENES DE CONSUMO	**8.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**43.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.000.000
PASAJES Y VIATICOS	7.000.000
OTROS SERVICIOS	13.000.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000
TRANSFERENCIAS	**146.081.475**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	146.081.475

PROGRAMA 37

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS JUVENTUDES DE LA PROVINCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE BUSCA FOMENTAR LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN DE LAS JUVENTUDES, POBLACIÓN CUYA FRANJA ETARIA VA DE LOS 18 A LOS 35 AÑOS. PARA ELLO, SE INTERVIENE EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS AL RECONOCIMIENTO DE LAS JUVENTUDES COMO SUJETOS DE DERECHOS. SE TRATA DE ENTENDER SU LUGAR COMO ACTORES SOCIALES, RESCATANDO SUS INTERESES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN, Y LA INCLUSIÓN DE LAS JUVENTUDES EN LA TOMA DE DECISIONES EN TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO. SE IMPULSA EL DESARROLLO INTEGRAL Y PARTICIPATIVO DE LAS JUVENTUDES EN NUESTRA SOCIEDAD. SE PRETENDE PROMOVER OPORTUNIDADES INCLUSIVAS QUE EMPODEREN A LOS JÓVENES, RECONOCIÉNDOLOS COMO AGENTES DE CAMBIO Y CONTRIBUYENTES FUNDAMENTALES PARA EL PROGRESO SOCIAL. ESTE PROGRAMA, ENTONCES, SURGE COMO RESPUESTA A LA NECESIDAD DE BRINDAR HERRAMIENTAS Y OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES PARA SU DESARROLLO INTEGRAL EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA; Y SE PROPONE IMPULSAR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN DIVERSOS ÁMBITOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO DE HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y VALORES QUE LES PERMITAN CONSTRUIR UN FUTURO PROMETEDOR Y CONTRIBUIR POSITIVAMENTE AL DESARROLLO DE SUS COMUNIDADES.

OBJETIVOS

FORTALECER LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS EN TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LAS JUVENTUDES.
FOMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES PARA LA JUVENTUD.
FAVORECER LA PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE JUVENTUDES.
IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA Y COMUNITARIA DE LA JUVENTUD NEUQUINA.
ESTIMULAR A LA JUVENTUD EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSEJO PROVINCIAL DE JUVENTUD EN FUNCIONAMIENTO	AREA LOCAL DE JUVENTUD PARTICIPANTE	30
DICTADO DE TALLERES Y/O CURSOS	CURSO DICTADO	30
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	10
GENERACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, DE DEBATE E INCLUSIÓN PARA LA JUVENTUD	ESPACIO PARA LA JUVENTUD GENERADO	21

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**67.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	34.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**318.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	62.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	41.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	27.000.000
PASAJES Y VIATICOS	22.000.000
OTROS SERVICIOS	161.000.000
BIENES DE USO	**15.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.000.000

PROGRAMA 38

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL HORIZONTE DEL AÑO 2050, SE PROYECTA QUE ENTRE UN 15% Y UN 25% DE LA POBLACIÓN TOTAL ESTARÁ CONFORMADA POR INDIVIDUOS MAYORES DE 60 AÑOS, MUCHOS DE LOS CUALES ENFRENTAN LIMITACIONES ECONÓMICAS Y FÍSICAS DEBIDO A DIVERSAS CONDICIONES DE SALUD CRÓNICAS [CEPAL CELADE, 2000]. EN ARGENTINA, EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO HA SIDO NOTABLE DESDE LA DÉCADA DE 1970, GENERANDO UN AUMENTO CONSTANTE EN LA VULNERABILIDAD SOCIAL, LA EXCLUSIÓN Y LA DESIGUALDAD, LO QUE REPRESENTA UN DESAFÍO SIGNIFICATIVO PARA QUIENES BUSCAN ABORDAR ESTA COMPLEJA REALIDAD. EN AMÉRICA LATINA, SE HA EXPERIMENTADO UNA RÁPIDA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA, EVIDENCIANDO UN ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL EN PAÍSES COMO ARGENTINA (KANJE, 2015).

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CON UNA POBLACIÓN DE 726,000 HABITANTES SEGÚN EL CENSO DE 2022, SE OBSERVA UN CRECIMIENTO POBLACIONAL SIGNIFICATIVO, ESPECIALMENTE EN LA CAPITAL Y SUS ALREDEDORES. EL 13,4% DE LA POBLACIÓN EN ESTA ZONA SUPERA LOS 60 AÑOS DE EDAD. EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL PLANTEA LA NECESIDAD DE REPENSAR LAS POLÍTICAS QUE LOS GOBIERNOS Y LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEBEN IMPLEMENTAR PARA ABORDAR DEMANDAS QUE CONTRIBUYAN A MITIGAR PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA SOLEDAD, EL AISLAMIENTO, LA DISMINUCIÓN DE LA RED DE APOYO SOCIAL, FACTORES CLAVE QUE INFLUYEN EN LA SALUD INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES.

SE BUSCA FOMENTAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LAS PERSONAS MAYORES DE NUESTRA PROVINCIA, CONSIDERANDO UN ENFOQUE TERRITORIAL LOCAL Y REGIONAL QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS SOSTENIBLES EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES Y LA CALIDAD DE VIDA DE CADA PERSONA MAYOR, ENTENDIENDO QUE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ES UNA ALIADA EN EL DESARROLLO DE SOCIEDADES MÁS JUSTAS Y EQUITATIVAS."

OBJETIVOS

PROPICIAR ESPACIOS DE CONTENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ENCUENTRO Y RECREACIÓN, Y PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA LAS PERSONAS MAYORES, EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS, CULTURALES Y RECREATIVAS.

DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDOS A PROFESIONALES, CUIDADORES Y OPERADORES QUE TRABAJAN CON PERSONAS MAYORES, BASADAS EN DIAGNÓSTICOS QUE IDENTIFIQUEN CONTEXTOS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS.

IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROPICIEN LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES, LA INCLUSIÓN DIGITAL - TECNOLÓGICA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA GESTIÓN VIRTUAL DE SERVICIOS NECESARIOS."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACIÓN DE ÁREAS	ÁREA ARTICULADA	10
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	PERSONA FORMADA	150
REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO REALIZADO	14
TALLER DE CONCIENTIZACION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	TALLER DICTADO	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**44.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	29.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	14.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**34.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	19.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	9.000.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 39

PARTICIPACIÓN ACTIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ES UN INSTRUMENTO PARA LA CONCRECIÓN DE LA POLÍTICA PROVINCIAL DE GESTIÓN CIUDADANA COMO UNA PRÁCTICA ACTIVA DE LA PARTICIPACIÓN, QUE PERMITE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS A NIVEL COMUNITARIO. EL ENFOQUE ESTÁ BASADO EN LOS ASPECTOS CENTRALES PARA EL DESARROLLO HUMANO, EN CONSONANCIA CON EL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE N° 16 DE NACIONES UNIDAS, QUE SE REFIERE A LA PROMOCIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, A FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS EN TODOS LOS NIVELES, SE BUSCA, ENTONCES, CONSTRUIR CONJUNTAMENTE CON REFERENTES, COMISIONES VECINALES, COMISIONES DE FOMENTO, ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ÁREAS DE GOBIERNOS LOCALES, HERRAMIENTAS QUE PERMITAN POTENCIAR EL TRABAJO EN TERRITORIO, A TRAVÉS DE PROYECTOS E INICIATIVAS EN LA COMUNIDAD QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DESDE UN ABORDAJE INTEGRAL.

OBJETIVOS

"PROMOVER ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL EN RELACIÓN AL PLAN DE REGIONALIZACIÓN.
FACILITAR EL ACCESO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y A SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO PROVINCIALES A NIVEL LOCAL PARA RESIDENTES DE BARRIOS Y LOCALIDADES ALEJADAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN.
MEJORAR EL TRABAJO EN RED ENTRE LA CIUDADANÍA, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS INSTITUCIONES LOCALES.
BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS OSC EN SU CAPACIDAD DE ACCIÓN Y GESTIÓN.
FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES"

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS OSC	ESPACIO DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO CONFORMADO	12
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	45
FORMULAR PROYECTOS SOCIALES DESDE LAS OSC	PROYECTO FORMULADO	60
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	150
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES EN OSC	ESTUDIANTE ALCANZADO	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**265.430.000**
BIENES DE CONSUMO	**91.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	55.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	33.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**144.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	28.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	31.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	65.000.000
PASAJES Y VIATICOS	9.000.000
OTROS SERVICIOS	6.000.000
BIENES DE USO	**29.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	29.000.000
TRANSFERENCIAS	**1.430.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.430.000

PROGRAMA 40

PROGRAMA PROVINCIAL DE RELACIONES CON COMUNIDADES INDÍGENAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE CULTURA. INCLUSIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ENMARCA FUNDAMENTALMENTE EN EL DESARROLLO DE LA TERRITORIALIDAD, TENIENDO EN CUENTA EL GRAN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO QUE TUVO NUESTRA PROVINCIA, SOBRE TODO EN LAS ÚLTIMAS CUATRO DÉCADAS. UN DESARROLLO CON EQUIDAD TERRITORIAL ES EL DESAFÍO DE TODAS LAS GESTIONES DE GOBIERNO DE NUESTRA PROVINCIA, PARA LO CUAL SE LLEVAN ADELANTE DISTINTOS PROGRAMAS QUE INTENTAN DAR RESPUESTAS A LAS DIVERSAS DEMANDAS DE UNA COMUNIDAD CON UNA COMPOSICIÓN CADA VEZ MÁS HETEROGÉNEA.

EL PROGRAMA RECONOCE LA PREEXISTENCIA ÉTNICA Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS NEUQUINAS, IMPLEMENTANDO ACCIONES ESPECÍFICAS DE FORTALECIMIENTO DE RELACIONES INTERCULTURALES Y GARANTIZANDO EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS ESENCIALES. SE FOCALIZA EN LA ASISTENCIA DIRECTA A COMUNIDADES MAPUCHE Y LA ATENCIÓN PERSONALIZADA A INDIVIDUOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS, PROMOVIENDO SU DESARROLLO INTEGRAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y RECONOCIMIENTO CULTURAL.

EN ESTE SENTIDO SE LLEVARÁN ADELANTE PROYECTOS QUE PROPENDAN AL IMPULSO DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y ZONAS RURALES, HACIENDO ESPECIAL FOCO EN EL FORTALECIMIENTO GEOPOLÍTICO, QUE PERMITA EVITAR LA MIGRACIÓN A CENTROS URBANOS, LA CONSERVACIÓN DE SU IDENTIDAD Y LA REVALORIZACIÓN DE LAS Y LOS ACTORES SOCIALES CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS MUJERES RURALES.

LAS ASIMETRÍAS DEMOGRÁFICAS, SOCIALES Y PRODUCTIVAS QUE SE PRESENTAN ENTRE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA PROVINCIA NO HACEN MÁS QUE PONER EN RELIEVE LAS DESIGUALES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO CON QUE CUENTAN CADA UNA DE ELLAS. ES ENTONCES EL ESTADO QUIEN DEBE PROCURAR ASIGNAR EFICIENTE Y EQUITATIVAMENTE SUS RECURSOS, EN POS DE OBTENER UN CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y SUSTENTABLE. PARA ELLO, RESULTA IMPRESCINDIBLE PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL CON UN CRITERIO IGUALADOR QUE DIAGNOSTIQUE Y CONTEMPLE, POR UN LADO, LAS ASIMETRÍAS EXISTENTES Y, POR EL OTRO, APLIQUE SUS HERRAMIENTAS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA ALCANZAR DICHO OBJETIVO. SE PROPONE HACER UN APORTE A LA EQUIDAD TERRITORIAL DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE DIFERENTES PROYECTOS ENFOCADOS EN POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ARTICULACIÓN, FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE PRETENDEN ACOMPAÑAR EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS, FOMENTANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA PROMOCIÓN Y EL ACCESO A LOS DERECHOS DE NUESTRA COMUNIDAD."

OBJETIVOS

APOYAR LA EJECUCIÓN DEL OPERATIVO LEÑA EN NUESTRA PROVINCIA QUE PERMITE LA DISTRIBUCIÓN EN TODO EL TERRITORIO DONDE LA POBLACIÓN NO ACCEDE AL GAS NATURAL.

BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO Y LA EJECUCIÓN DE GESTIONES Y TRÁMITES A LOS GRUPOS Y COMUNIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN.

ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL EN SUS GESTIONES Y ACTIVIDADES HABITUALES.

FORTALECER LAS RELACIONES INTERCULTURALES Y GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS ESENCIALES PARA LOS INDIVIDUOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, RECONOCIENDO SU PREEXISTENCIA ÉTNICA Y CULTURAL."

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 40 - PROGRAMA PROVINCIAL DE RELACIONES CON COMUNIDADES INDÍGENAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	88
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	200
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**646.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**9.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	12.000.000
TRANSFERENCIAS	**625.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	125.000.000

PROGRAMA 41

PROGRAMA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN SOCIO- CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CULTURA DESEMPEÑA UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD, AL FOMENTAR LA DIVERSIDAD, EL INTERCAMBIO CULTURAL Y EL ARRAIGO DE IDENTIDADES. EN NUESTRA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE RECONOCE LA IMPORTANCIA DE ESTA CONEXIÓN ENTRE LAS IDENTIDADES LOCALES Y LA CULTURA, COMO MEDIO PARA LA DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS, TRADICIONES Y LEGADO PATRIMONIAL. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESTE ÁMBITO SE ORIENTAN HACIA LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN HISTÓRICA, FACILITANDO QUE LAS FUTURAS GENERACIONES SE VINCULEN CON SUS RAÍCES Y COMPRENDAN SU ENTORNO. ADEMÁS, LA INVERSIÓN EN CULTURA FOMENTA LA CREATIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y LA FORMACIÓN DEL TALENTO ARTÍSTICO, GENERANDO INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO ECONÓMICO. AL PROMOVER EL ACCESO A LA CULTURA PARA LA CIUDADANÍA, SIN IMPORTAR SU ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL, SE FOMENTA EL AMALGAMIENTO COMUNITARIO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES UN TESORO INVALUABLE QUE MERECE SER PROTEGIDO, PRESERVADO Y DIFUNDIDO PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. LAS DIVERSAS EXPRESIONES CULTURALES E HISTÓRICAS DE ESTA REGIÓN MERECEN SER VALORADAS Y PROMOVIDAS."

OBJETIVOS

DESARROLLAR MATERIAL GRÁFICO COMO ILUSTRACIONES, INFOGRAFÍAS Y CARTELES QUE REPRESENTEN LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA REGIÓN Y PROMUEVAN SU VALORIZACIÓN.
FOMENTAR LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	INSTITUCION ASISTIDA	100
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	5
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**496.499.887**
GASTO EN PERSONAL	**36.742.704**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	36.742.704
BIENES DE CONSUMO	**12.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**302.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	32.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	167.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.000.000
PASAJES Y VIATICOS	37.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	42.000.000
TRANSFERENCIAS	**145.757.183**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	145.757.183

PROGRAMA 42

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NEUQUÉN LEYES VARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2.257/97, TIENE COMO FUNCIONES ESTABLECER LAS ACCIONES DE PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE AQUELLOS BIENES PÚBLICOS O PRIVADOS CONSIDERADOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTORICO, ARQUITECTONICO, URBANISTICO, PAISAJISTICO Y AMBIENTAL, TUTELADO POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, Y FIJAR EL ALCANCE DE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS PATRIMONIAL. ESTO INCLUYE TODOS AQUELLOS QUE INTEGRAN EL CORREDOR CULTURAL, ADEMÁS DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA.
ASIMISMO, LAS LEYES PROVINCIALES N° 2184/96 DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO, ES DECIR PROTEGER, FISCALIZAR E INVESTIGAR Y DE LA LEY NACIONAL 25.743/03 DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y DE LA LEY PROVINCIAL 2213/96 DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ESPELEOLOGÍA. LA LEY 2184/96 CONSIDERA PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO, NO SÓLO A TODO EL ACERVO ESPECÍFICO DE ESTAS CIENCIAS, SINO TAMBIÉN AL QUE CONSTITUYE EL MATERIAL DE OTRAS DISCIPLINAS, COMO LA ANTROPOLOGÍA, LA ETNOLOGÍA Y TODA FORMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PASADO Y PRESENTE DE LA PROVINCIA. EN EL MARCO DE LA LEY DE MUSEOS N° 3350, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN SE DEBE REGULAR LA ACTIVIDAD DE LOS MUSEOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, COMO ASÍ TAMBIÉN CONTRIBUIR CON LA SALVAGUARDIA, PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, HISTÓRICO Y CULTURAL DE LOS MUSEOS DE NUESTRA PROVINCIA. EN ESTE PROGRAMA TAMBIÉN SE PREVÉN ACCIONES PARA LA GESTIÓN, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUSEOS PROVINCIALES DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL PATRIMONIO CULTURA, MUSEO HISTÓRICO PROVINCIAL MANUEL JOSÉ OLASCOAGA Y LA CASA MUSEO DR. GREGORIO ALVAREZ. EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N°1732, EL SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS, TIENE POR OBJETO REUNIR, CONSERVAR, ORDENAR, DESCRIBIR, ADMINISTRAR, UTILIZAR, ACRECENTAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA PROVINCIA Y ASEGURAR SU ACCESIBILIDAD PARA LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PARA LA INFORMACIÓN GENERAL. LEY PROVINCIAL N° 3163/2018, REGLAMENTACIÓN POR DECRETO N° 1711/2019, RECONOCIENDO A LAS CANTORAS COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL NEUQUÉN, QUE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA DE LAS CANTORAS CAMPESINAS DEL NORTE NEUQUINO.EN EL MARCO DE LA LEY 3040,SE BUSCA DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL ROL DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES."

OBJETIVOS

"FOMENTAR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NEUQUÉN, IDENTIFICANDO BIENES CULTURALES, SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS, PALEONTOLÓGICOS, MANIFESTACIONES DE LAS TRADICIONES POPULARES Y PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE LA PROVINCIA.
IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FOMENTO DE TURISMO CULTURAL	VISITA REALIZADA	15
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	15
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	30
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**776.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**15.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**376.000.000**
SERVICIOS BASICOS	62.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	9.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	280.000.000
PASAJES Y VIATICOS	12.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	9.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000
TRANSFERENCIAS	**375.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	375.000.000

PROGRAMA 43

FORTALECIMIENTO DE ENCINE Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LA LEY 3094, SE CREA EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARIA DE CULTURA, EL ENTE CINEMATOGRÁFICO DEL NEUQUÉN (ENCINE) Y EL FONDO DE FOMENTO CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL, TIENE POR OBJETO FOMENTAR LA INDUSTRIA DEL CINE EN LA PROVINCIA Y PROMOVER SU DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL, A EFECTOS DE FORTALECER LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL LOCAL Y REGIONAL, PONER EN VALOR LA RIQUEZA PAISAJÍSTICA Y LA INTERCULTURALIDAD, PROMOCIONAR A LA PROVINCIA COMO DESTINO CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL. SE ENTIENDE POR PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL, TODA CREACIÓN PRESENTADA MEDIANTE UNA SERIE DE IMÁGENES ASOCIADAS CON O SIN SONORIZACIÓN INCORPORADA, SUSCEPTIBLE DE SER EXHIBIDA POR CUALQUIER MEDIO. INDEPENDIENTEMENTE DEL SOPORTE DE REGISTRO, EN CUALQUIER FORMATO Y GENERO DE PANTALLA CINEMATOGRÁFICA, TELEVISIVA, WEB, VIDEOJUEGOS, PRODUCCIONES PUBLICITARIAS Y DE OTROS MEDIOS.
INCAA TIENE COMO EJE EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA, FORMULAR LAS MEDIDAS DE FOMENTO, TENDIENTES A DESARROLLAR LA CINEMATOGRAFÍA ARGENTINA EN SUS ASPECTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, TÉCNICOS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES; FOMENTAR LOS ESPACIOS CULTURALES DEDICADOS A LA EXHIBICIÓN AUDIOVISUAL Y PROMOVER Y FOMENTAR LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA REGIONAL. LA COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES DE ALGUNOS PROGRAMAS.
EL FONDO EDITORIAL NEUQUINO FUE CREADO A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 3164 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 2614. EL FEN BUSCA DISEÑAR UNA POLÍTICA EDITORIAL Y DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS LETRAS EN NUESTRA REGIÓN COMO PRINCIPAL LÍNEA DE TRABAJO QUE ENTRELAZA LA VINCULACIÓN CON NUESTROS AUTORES Y AUTORAS SUMADAS A LAS ACCIONES EN RED JUNTO A EDITORIALES INDEPENDIENTES, FERIAS, LIBRERÍAS, ESPACIOS CULTURALES Y BIBLIOTECAS POPULARES. ESTABLECER POLÍTICAS EDITORIALES PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN ESCRITA, ORAL, TÁCTIL, VIRTUAL Y EN CUALQUIER OTRO FORMATO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, COMO MEDIO PARA VISUALIZAR LA OBRA LITERARIA E INTELECTUAL DE LOS/AS AUTORES/AS DE LA PROVINCIA MEDIANTE SU PUBLICACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN, SOBRE LA BASE DEL RESPETO Y EL FOMENTO DE LA DIVERSIDAD ESTÉTICA."

OBJETIVOS

FORTALECER LAS INDUSTRIAS CULTURALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, ESPECIALMENTE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL.
FORTALECER LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE FOMENTO DEL ENCINE.
FACILITAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES CULTURALES, VALORIZANDO SUS PRODUCCIONES COMO PARTE ESENCIAL EN EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.
PROMOVER LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES, A FIN DE FACILITAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES CULTURALES A TRAVÉS DEL USO DE LAS NUEVAS HERRAMIENTAS DE NEGOCIOS, GESTIÓN, COMUNICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES.
DIFUNDIR, ASESORAR Y FACILITAR TRÁMITES DE REGISTRO Y RESGUARDO DE OBRAS MUSICALES, LITERARIAS, DIDÁCTICAS, CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y SOFTWARE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR.
DIFUNDIR Y PROMOVER EL CINE ARGENTINO Y REGIONAL EN TODA LA PROVINCIA, EN CUANTO A LA FORMACIÓN DE ESPECTADORES
EDITAR, REEDITAR, PROMOCIONAR, DISTRIBUIR, PUBLICAR Y DIFUNDIR OBRAS INTELECTUALES DE AUTORES/AS QUE PRODUCEN EN LA PROVINCIA, QUE SE FUNDAMENTAN EN LA PALABRA ESCRITA Y EN LA

OBJETIVOS

TRANSMISIÓN ORAL, Y QUE PROMUEVEN LA IDENTIDAD Y LA FORMACIÓN CIUDADANA"

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	INSTITUCION ASISTIDA	100
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	CURSO REALIZADO	6
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	20
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES	PERSONA PARTICIPANTE	15.000
PROYECTOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	DESAROLLO Y FOMENTO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES	50
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**414.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**18.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**121.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	23.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	39.000.000
PASAJES Y VIATICOS	13.000.000
OTROS SERVICIOS	44.000.000
TRANSFERENCIAS	**275.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	275.000.000

PROGRAMA 44

PROGRAMA DE PROMOCIÓN. COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GARANTIZANDO SU INCLUSIÓN SOCIAL Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, MEDIANTE LA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y EL SECTOR PRIVADO PARA ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN BASADA EN LA DISCAPACIDAD. PARA ELLO SE TRABAJA EN LA PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DISCAPACIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS, EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

EL MARCO NORMATIVO VIGENTE, LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INTRODUCE UN NUEVO PARADIGMA QUE PARTE DE ENTENDER LA DISCAPACIDAD COMO EL RESULTADO DE LA INTERACCIÓN ENTRE LAS PERSONAS CON UNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (FÍSICA, MENTAL, INTELECTUAL O SENSORIAL) Y LAS BARRERAS DEBIDAS A LA ACTITUD Y EL ENTORNO, DESPLAZANDO EL MODELO MÉDICO POR UN MODELO SOCIAL Y DE DERECHOS.

ESTA PERSPECTIVA PONE EL FOCO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO SUJETOS DE DERECHOS QUE NECESITAN APOYO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS, POR TANTO RESULTA NECESARIO CONOCER Y ANALIZAR LOS ELEMENTOS SOCIALES, ES DECIR LA RELACIÓN DE LA PERSONA CON SU ENTORNO SOCIAL, CON SU FAMILIA Y CON SU PROPIA DISCAPACIDAD. DE ESTE MODO, SE ENTIENDE QUE LA DISCAPACIDAD RESIDE EN TODOS LOS RESORTES SOCIOECONÓMICOS Y SANITARIOS QUE IMPIDEN LA ACCESIBILIDAD Y EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS."

OBJETIVOS

FOMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR LAS BRECHAS EN EL ACCESO A LOS DERECHOS.

IMPULSAR LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CUENTEN CON CUD EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

PROMOVER PRÁCTICAS INCLUSIVAS QUE RESPETEN LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

APOYAR A LAS OSC Y GRUPOS ORGANIZADOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN VINCULADOS A TEMÁTICAS DE DISCAPACIDAD."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONFECCION DE CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO EMITIDO	1.600
CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ORGANISMOS Y/O AREAS DEL SECTOR PÚBLICO	MUJER CON DISCAPACIDAD CONTRATADA	15
CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ORGANISMOS Y/O AREAS DEL SECTOR PÚBLICO	HOMBRE CON DISCAPACIDAD CONTRATADO	15
REALIZACIÓN DE REUNIONES PARA TRABAJOS COLABORATIVOS	REUNION REALIZADA	40
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	20

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 44 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN. COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**148.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**58.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	11.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**48.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	24.000.000
OTROS SERVICIOS	9.000.000
BIENES DE USO	**42.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	42.000.000

PROGRAMA 45

NEUQUÉN CONCIENTIZA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETIVO TRANSFORMAR SOCIALMENTE LA MIRADA EN RELACIÓN A LA DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA CONCIENTIZACIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN, CONSIDERANDO QUE EL ESTADO ES EL MÁXIMO RESPONSABLE EN RESPETAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEBIENDO ALLANAR, CUALQUIER ATISBO DE DESIGUALDAD POR LA QUE PUEDAN ATRAVESAR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VIDA DIARIA. PARA ELLO SE REALIZARÁN ACCIONES QUE SUMEN A LA IDONEIDAD EN LA ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO DE LOS AGENTES PÚBLICOS COMO SERVIDORES DEL ESTADO, DESDE EL CONOCIMIENTO, EMPATÍA Y SENSIBILIDAD. COMO ASÍ TAMBIÉN, SE CREARÁN LAS ÁREAS PERTINENTES DENTRO DE LA ÓRBITA DE LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD PARA ACOMPAÑAR, FACILITAR Y ARTICULAR CON Y PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS. ASIMISMO, SE PROPICIA APORTAR UNA VISIÓN INCLUSIVA, PARTICIPATIVA Y DESDE LA AUTONOMÍA, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD, TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMO UNA POLÍTICA DEL ESTADO. RECONOCIENDO QUE LA DISCAPACIDAD ES UN CONCEPTO QUE EVOLUCIONA Y QUE RESULTA DE LA INTERACCIÓN ENTRE LAS PERSONAS CON DEFICIENCIAS Y LAS BARRERAS DEBIDAS A LA ACTITUD Y AL ENTORNO QUE EVITAN SU PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA EN LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS.

EL PROGRAMA TIENE COMO FIN REALIZAR CAPACITACIONES QUE SE ENCUENTRAN ENMARCADAS DENTRO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY 3.294 QUE CREA EL PROGRAMA NEUQUÉN CONCIENTIZA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD. ESTE PROGRAMA DETERMINA LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA, CONTINUA Y ACTUALIZADA EN PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS, PARA LOS/AS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPIOS QUE ADHIRIERON A LA LEY MENCIONADA."

OBJETIVOS

DOTAR AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS GENERALES A LOS FINES DE BRINDAR UN TRATO ADECUADO Y NO DISCRIMINATORIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

SENSIBILIZAR Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y A LOS DERECHOS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

EMPRENDER Y DESARROLLAR EVENTOS DE GRAN CONVOCATORIA EN CONJUNTO CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y GRUPOS ORGANIZADOS, CON EL FIN DE VISIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE LAS EFEMÉRIDES RELACIONADAS A LA TEMÁTICA DE LA DISCAPACIDAD, TENIENDO UNA VISIÓN INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA, ELIMINANDO DE MANERA PROGRESIVA LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD"

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	12
PERSONA QUE SE DESEMPEÑAN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	CAPACITACION REALIZADA	20
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	1
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**17.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000

PROGRAMA 46

FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNOS LOCALES. COMISIONES DE FOMENTO Y ZONAS RURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTABLECER POLÍTICAS QUE FACILITEN LA CONSOLIDACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE TIENDAN A SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FUNCIONES PROPIAS.
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA GESTIÓN EFECTIVA Y EFICIENTE DE RECURSOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO HUMANO."

OBJETIVOS

FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y LA AUTONOMÍA DE LOS GOBIERNOS LOCALES MEDIANTE LA ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA, PROMOVIENDO RELACIONES FRUCTÍFERAS ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y LAS ENTIDADES MUNICIPALES Y DE FOMENTO.
FORTALECER A LOS GOBIERNOS LOCALES EN MATERIA LEGAL Y TÉCNICA VINCULADAS A SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES EN LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA QUE DEMANDEN LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, YA SEA EN FORMA DIRECTA O CANALIZÁNDOLAS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO"

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACIÓN DE ÁREAS	ÁREA ARTICULADA	60
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	57

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**395.206.050**
GASTO EN PERSONAL	**295.206.050**
PLANTA PERMANENTE	102.024.343
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	93.964.734
PERSONAL CON CARGO POLITICO	99.216.973
TRANSFERENCIAS	**100.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	100.000.000

PROGRAMA 47

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL INTERIOR PROVINCIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE CULTURA. INCLUSIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO FIN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SUS TERRITORIOS A TRAVÉS DE DAR ATENCIÓN A LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE SE PRESENTAN A LA SECRETARÍA, EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS, EJECUTANDO ACCIONES CONJUNTAS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTAMENTO PROVINCIAL, PARA COLABORAR E IMPLEMENTAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE ASISTENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y FAVORECIENDO EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN.
ASIMISMO, SE INCORPORA UNA LÍNEA EN EL PROGRAMA DE OFICIOS DE ALAMBRADO DE CAMPOS Y OTROS, LOS CUALES TENDRÁN EN SU BASE, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, A FIN DE AFIANZAR A LA MUJER TRABAJADORA EN EL ÁREA RURAL.
MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE CONVENIOS ESPECÍFICOS CON INSTITUCIONES PARA PROPORCIONAR ASISTENCIA EN GASTOS DE SEPELIO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA.
ADEMÁS, MEDIANTE ACCIONES CONJUNTAS CON OTROS ORGANISMOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS QUE FAVOREZCAN EL PLAN DE REGIONALIZACIÓN, SE GENERAN CONVENIOS ESPECÍFICOS CON DIVERSAS ENTIDADES LOCALES PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES Y OTORGAR APORTES NO REINTEGRABLES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS BOSQUES COADYUVANDO CON EL PLAN FORESTAL GUBERNAMENTAL."

OBJETIVOS

1.BRINDAR ASISTENCIA A PERSONAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, EN FUNCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA.
2.GENERAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS EN ALAMBRADOS DE CAMPOS Y OTROS A FIN DE AFIANZAR A LA MUJER TRABAJADORA EN EL ÁREA RURAL.
3.ESTABLECER CONVENIOS CON INSTITUCIONES PARA CUBRIR GASTOS DE SEPELIO EN ASISTENCIA A FAMILIAS DE PERSONAS FALLECIDAS CON ESCASOS RECURSOS.
4.GENERAR CONVENIOS CON COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, COMISIONES DE FOMENTO, FISCALEROS Y MUNICIPIOS PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES Y/O APORTES NO REINTEGRABLES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS BOSQUES EN EL MARCO DEL PLAN FORESTAL GUBERNAMENTAL."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	4.000
ASISTENCIA A POBLACION RURAL DE ESCASOS RECURSOS	ORGANIZACION ASISTIDA	100
CAPACITACIÓN EN OFICIOS	MUJER ALCANZADA	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.414.039.282**
BIENES DE CONSUMO	**10.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	13.000.000
TRANSFERENCIAS	**1.391.039.282**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.291.039.282
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	100.000.000

PROGRAMA 48

VINCULACIÓN TERRITORIAL DE LAS JUVENTUDES (LEY 3345)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REFORZAR LA REPRESENTATIVIDAD JOVEN,RESULTA INDISPENSABLE LA NECESIDAD DE CO-CONSTRUIR, CON REFERENTES LOCALES, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA QUE REFLEJAN LAS MIRADAS DE LAS JUVENTUDES EN SU CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL. LOS "PUNTOS JÓVENES", DEFINIDOS COMO UN ESPACIO DE ENCUENTRO PARA QUE LAS JUVENTUDES INTERESADAS SE REÚNAN A PENSAR, DISEÑAR Y ORGANIZAR PROYECTOS QUE IMPACTEN EN SUS CONTEXTOS, TIENEN COMO OBJETIVO QUE LOS JÓVENES DE CADA LOCALIDAD SE CONECTEN EN POS DE SUS INTERESES Y NECESIDADES A FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO TAMBIÉN A CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE UNA RED DE APOYO INTEGRAL A LAS TRAYECTORIAS DE VIDA DE LAS JUVENTUDES. LA PUESTA EN MARCHA DE ESTOS ESPACIOS LOCALES BRINDARÁ LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS JUVENTUDES DE TODA LA PROVINCIA DENTRO DEL CO.PRO.JUV, BRINDANDO RESPUESTAS ASERTIVAS Y DEMOCRÁTICAS SEGÚN LA REALIDAD Y CONTEXTO LOCAL.

OBJETIVOS

FACILITAR LA GENERACIÓN DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CO.PRO.JUV, Y LA REALIZACIÓN DE LOS 7 FOROS REGIONALES.
ARTICULAR CON LAS ÁREAS DE JUVENTUDES DE CADA LOCALIDAD DE LA PROVINCIA LA PUESTA EN MARCHA DE CADA ""PUNTO JOVEN"" Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CO.PRO.JUV.
ARTICULAR CON EL GABINETE JOVEN Y/O EL ORGANISMO QUE CORRESPONDA PARA ACERCAR LAS RESPUESTAS A LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES QUE SURJAN.
GENERAR UN ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES, FORTALECIENDO LA COMUNICACIÓN, CREANDO Y FOMENTANDO VÍNCULOS, LOGRANDO EL CRECIMIENTO EN CADA ÁREA QUE CONFORMAN LAS JUVENTUDES DE NUESTRA PROVINCIA."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACIÓN DE ÁREAS	ÁREA ARTICULADA	57
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 49

PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL Y EQUIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES. SE MENCIONAN POLÍTICAS SOCIALES ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS UN MEJOR CLIMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL. ESTO IMPLICA INCLUIR MUCHAS PERSPECTIVAS ABORDANDO ÁREAS TAN DIVERSAS COMO GÉNERO, CULTURA, DEPORTE, ACTIVIDADES FÍSICAS, GESTIÓN SOCIAL, COMUNITARIA Y CIUDADANA, EN LAS CUALES SE PRETENDE ASEGURAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A SERVICIOS Y RECURSOS. OTRA DE LAS COMPETENCIAS MENCIONADAS INCLUYE LA DE FOMENTAR LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES COMO MUJERES, PERSONAS TRANS Y NO BINARIAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, PUEBLOS ORIGINARIOS, ENTRE OTROS. ES COMÚN QUE MUCHOS DE LOS ABORDAJES DE MEJORA DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO REQUIEREN UNA MULTIDIMENSIONALIDAD PARA RESOLVERLOS, REQUIRIENDO ESFUERZOS DE COORDINACIÓN Y SECTORIZACIÓN REDUNDANDO EN UN MEJOR RESULTADO PERO QUE CONLLEVA UN MAYOR ESFUERZO Y TIEMPO. EN OCASIONES ESTAS PROBLEMÁTICAS PUEDEN SER RESUELTAS DE MANERA MAS DIRECTA Y EFICIENTE CUANDO SON DIRIGIDAS POR QUIEN ENCABEZA TODAS LA ÁREAS, SOBRE TODO POR QUE MUCHAS SON SITUACIONES EMERGENTES Y EVENTUALES, Y NO TANTO COYUNTURALES.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA ESTÁ ORIENTADO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, MEDIANTE COMPRA DE BIENES Y ELEMENTOS CONSUMIBLES Y DE CAPITAL, PAGO DE SERVICIOS ESPECÍFICOS BÁSICOS, TÉCNICOS O DE ÍNDOLE SOCIAL, ENTREGA DE SUBSIDIOS EVENTUALES Y AYUDAS ECONÓMICAS VARIAS A PERSONAS FÍSICAS O INSTITUCIONES QUE INTERMEDIEN ENTRE EL MINISTERIO Y EL BENEFICIARIO/S OBJETIVO TODOS DE ABORDAJE DIRECTO DE LA MINISTRA O EN LAS PERSONAS EN LAS QUE DELEGUE ESTA RESPONSABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
TRANSFERENCIAS	**30.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	30.000.000

PROGRAMA 50

CLUBES SOCIALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA INTEGRA DE MANERA TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ABORDAJE DE LA DISCAPACIDAD, RECONOCIENDO QUE LAS MUJERES Y PERSONAS LGBTIQ+ CON DISCAPACIDAD ENFRENTAN FORMAS MÚLTIPLES Y SUPERPUESTAS DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN. ESTAS DESIGUALDADES SE EXPRESAN EN MAYORES OBSTÁCULOS PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, LA INSERCIÓN LABORAL, LOS SERVICIOS DE SALUD, LA VIDA COMUNITARIA Y LOS ESPACIOS DE DECISIÓN.

LA ASISTENCIA PERSONAL SE CONCIBE COMO UN APOYO ESENCIAL PARA REDUCIR ESTAS BRECHAS, FAVORECIENDO LA AUTONOMÍA, LA PARTICIPACIÓN PLENA Y EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA EN IGUALDAD DE CONDICIONES. A SU VEZ, CONTRIBUYE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA ECONÓMICA Y A PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA Y ABUSO, QUE AFECTAN DE MANERA DESPROPORCIONADA A MUJERES CON DISCAPACIDAD.

EL DISEÑO CURRICULAR DE LAS CAPACITACIONES PARA ASISTENTES PERSONALES INCORPORA CONTENIDOS ESPECÍFICOS EN GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, ACCESIBILIDAD, PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y TRATO RESPETUOSO, GARANTIZANDO UN ACOMPAÑAMIENTO INCLUSIVO Y LIBRE DE ESTEREOTIPOS.

DE ESTE MODO, EL PROGRAMA FORTALECE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE ARTICULA DISCAPACIDAD Y GÉNERO, CONSOLIDANDO UN ESTADO MÁS EQUITATIVO Y COMPROMETIDO CON LA VIDA INDEPENDIENTE Y EL EJERCICIO PLENO DE DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS.

OBJETIVOS

FORTALECER LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS PROMOVIENDO SU SOSTENIBILIDAD Y CRECIMIENTO A LARGO PLAZO.

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CLUBES FINANCIANDO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO.

DESARROLLAR DISCIPLINAS DEPORTIVAS CON INSTALACIONES ADECUADAS.

AMPLIAR EL ACCESO COMUNITARIO A ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

PROVEER EQUIPAMIENTO DEPORTIVO QUE CUMPLA ESTÁNDARES DE SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.726.789.140**
TRANSFERENCIAS	**4.726.789.140**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	4.726.789.140

PROGRAMA 51

ULTIMO PRIMER DESAFIO (U.P.D.)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REFORZAR LA REPRESENTATIVIDAD JOVEN,RESULTA INDISPENSABLE LA NECESIDAD DE CO-CONSTRUIR, CON REFERENTES LOCALES, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA QUE REFLEJAN LAS MIRADAS DE LAS JUVENTUDES EN SU CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL. LOS "PUNTOS JÓVENES", DEFINIDOS COMO UN ESPACIO DE ENCUENTRO PARA QUE LAS JUVENTUDES INTERESADAS SE REÚNAN A PENSAR, DISEÑAR Y ORGANIZAR PROYECTOS QUE IMPACTEN EN SUS CONTEXTOS, TIENEN COMO OBJETIVO QUE LOS JÓVENES DE CADA LOCALIDAD SE CONECTEN EN POS DE SUS INTERESES Y NECESIDADES A FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO TAMBIÉN A CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE UNA RED DE APOYO INTEGRAL A LAS TRAYECTORIAS DE VIDA DE LAS JUVENTUDES. LA PUESTA EN MARCHA DE ESTOS ESPACIOS LOCALES BRINDARÁ LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS JUVENTUDES DE TODA LA PROVINCIA DENTRO DEL CO.PRO.JUV, BRINDANDO RESPUESTAS ASERTIVAS Y DEMOCRÁTICAS SEGÚN LA REALIDAD Y CONTEXTO LOCAL.

OBJETIVOS

FACILITAR LA GENERACIÓN DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CO.PRO.JUV, Y LA REALIZACIÓN DE LOS 7 FOROS REGIONALES.
ARTICULAR CON LAS ÁREAS DE JUVENTUDES DE CADA LOCALIDAD DE LA PROVINCIA LA PUESTA EN MARCHA DE CADA ""PUNTO JOVEN"" Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CO.PRO.JUV.
ARTICULAR CON EL GABINETE JOVEN Y/O EL ORGANISMO QUE CORRESPONDA PARA ACERCAR LAS RESPUESTAS A LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES QUE SURJAN.
GENERAR UN ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES, FORTALECIENDO LA COMUNICACIÓN, CREANDO Y FOMENTANDO VÍNCULOS, LOGRANDO EL CRECIMIENTO EN CADA ÁREA QUE CONFORMAN LAS JUVENTUDES DE NUESTRA PROVINCIA."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y EDUCATIVA	INSTITUCION ASISTIDA	300
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	7
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	10.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**28.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	28.000.000
BIENES DE USO	**32.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32.000.000

PROGRAMA 52

ASISTENTE PERSONAL PARA VIDA INDEPENDIENTE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA PERSONAL PARA LA VIDA INDEPENDIENTE SE ENMARCA EN LA LEY PROVINCIAL N.º 3.513, QUE RECONOCE EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CONTAR CON APOYOS QUE GARANTICEN SU AUTONOMÍA Y LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR UN PROYECTO DE VIDA INDEPENDIENTE.
EL ARTÍCULO 19 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (LEY 26.378 Y LEY 27.044, CON JERARQUÍA CONSTITUCIONAL) ESTABLECE QUE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO A VIVIR EN LA COMUNIDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, Y A ELEGIR DÓNDE Y CON QUIÉN VIVIR, SIN ESTAR OBLIGADAS A RESIDIR EN ENTORNOS INSTITUCIONALIZADOS. PARA ELLO, LOS ESTADOS DEBEN GARANTIZAR SERVICIOS DE ASISTENCIA DOMICILIARIA, RESIDENCIAL Y COMUNITARIA, INCLUIDA LA ASISTENCIA PERSONAL, COMO CONDICIÓN ESENCIAL PARA LA VIDA INDEPENDIENTE Y LA INCLUSIÓN PLENA.
DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE MUJERES, VARONES Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGBTQ+ CON DISCAPACIDAD, RECONOCIENDO QUE EXISTEN DESIGUALDADES ESTRUCTURALES QUE AFECTAN ESPECIALMENTE A LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD, QUIENES ENFRENTAN MAYORES BARRERAS PARA ACCEDER A EDUCACIÓN, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. PROMOVER LA ASISTENCIA PERSONAL CONTRIBUYE A FORTALECER SU AUTONOMÍA, REDUCIR LA DEPENDENCIA ECONÓMICA Y PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA.
ESTE PROGRAMA SE CONSTITUYE COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA ESTRATÉGICA Y SOSTENIBLE, QUE COLOCA A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A LA VANGUARDIA EN EL RECONOCIMIENTO DE LA VIDA INDEPENDIENTE COMO UN DERECHO HUMANO, FORTALECIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO INCLUSIVO Y EQUITATIVO.

OBJETIVOS

"CREAR UN REGISTRO PROVINCIAL DE ASISTENTES PERSONALES, PÚBLICO, DINÁMICO Y ACTUALIZADO, BAJO LA ÓRBITA DE LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD.
"INSCRIBIR Y VALIDAR POSTULANTES QUE CUMPLAN CON REQUISITOS MÍNIMOS DE IDONEIDAD.
"IMPLEMENTAR CAPACITACIONES OBLIGATORIAS EN MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, SALUD Y CUIDADOS BÁSICOS.
"FORMALIZAR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y CENTROS DE FORMACIÓN PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DEL ROL.
"OTORGAR CERTIFICACIÓN OFICIAL PROVINCIAL HABILITANTE PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA	CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS	36
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**109.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**19.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**90.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	54.000.000
PASAJES Y VIATICOS	18.000.000
OTROS SERVICIOS	18.000.000

PROGRAMA 70

FORCAP - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARÍA DE GÉNERO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE ESTE PROGRAMA SE ARTICULAN PROYECTOS ESPECÍFICOS CON UNIVERSIDADES, AGENCIAS Y ENTES PROVINCIALES, CENTROS CIENTÍFICOS, SINDICATOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO, DEL LEGISLATIVO Y DEL JUDICIAL EN ATENCIÓN AL APROVECHAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE SUS ESPECIFICIDADES. IMPLICA PROCESOS DE MEDIANA O LARGA DURACIÓN Y CONDUCE A LOS GRUPOS DESTINATARIOS - DE AGENTES ESTATALES O DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL- A TRANSITAR EN UNA TRAYECTORIA DE CAMBIO Y MEJORA EN LAS FORMAS DE ESTABLECER VÍNCULOS Y EN LAS POSIBILIDADES DE AMPLIAR LIBERTADES PARA MUJERES Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGBTIQNB+ QUE CONDUZCAN A REDUCIR BRECHAS ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES, DIGITALES Y POLÍTICAS. LOS PROCESOS FORMATIVOS SON PLANIFICADOS Y EVALUADOS DESDE EQUIPOS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO Y LAS SUBSECRETARÍAS DE MUJERES Y DE DIVERSIDAD U OTROS CONVOCADOS POR LOS MISMOS. SE OFRECEN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN DE FORMA PERMANENTE, SITUADA Y EVALUADA A TRAVÉS DE CURSOS OBLIGATORIOS U OPCIONALES DEPENDIENDO EL TIPO DE PROYECTO FORMATIVO.

OBJETIVOS

IDENTIFICAR LOS ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE INCIDEN EN LAS PRÁCTICAS PERSONALES, PROFESIONALES E INSTITUCIONALES.
PROMOVER LA CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD PARA PROPORCIONAR CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS
PROBLEMATIZAR ASPECTOS DEL MODELO ORGANIZACIONAL HEGEMÓNICO EN EL ESTADO Y LAS PRÁCTICAS DESDE UN ENFOQUE INTERSECCIONAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO.
BRINDAR CONOCIMIENTOS SOBRE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS EN MASCULINIDADES"

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	14
REALIZACIÓN DE TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE MASCULINIDADES	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	20
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000

PROGRAMA 71

EQUA - CONCIENTIZACIÓN. VISIBILIZACIÓN. PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE VÍNCULOS DE RESPETO E IGUALDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARÍA DE GÉNERO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL QUE SUFREN LAS MUJERES Y LAS PERSONAS DEL COLECTIVO DE LA DIVERSIDAD LGBTIQNB+ DE NUESTRA PROVINCIA ES UNA CONSTANTE QUE PERMEA TODOS LOS ÓRDENES DE SUS VIDAS. DIVERSAS PRÁCTICAS DE PRECARIZACIÓN, PRODUCTO DE QUE LA SOCIEDAD ASIGNA ROLES Y ESTEREOTIPOS A CADA GÉNERO, ATRAVIESAN DE TAL MANERA LAS REALIDADES DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGBTIQNB+ QUE LAS UBICA EN UNA POSICIÓN DE DESVENTAJA RESPECTO A LOS VARONES.
EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA PROVINCIA HA INTENTADO OFRECER ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS A TODOS ESTOS PROBLEMAS, PERO LA COMPLEJIDAD DE NUESTRO PRESENTE REQUIERE DE UN COMPROMISO POLÍTICAMENTE MÁS FUERTE, Y METODOLÓGICAMENTE DIFERENTE. LA ACTUAL SECRETARÍA DE GÉNERO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, JUNTO A LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD, BUSCA ASUMIR ESTA DOBLE APUESTA."

OBJETIVOS

GENERAR CONTENIDOS AUDIOVISUALES, PRODUCCIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE ENCIERRO, Y LOS VÍNCULOS DE RESPETO E IGUALDAD DE GÉNERO EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
DIFUNDIR LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO.
PROMOVER LA CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO DE PROMOTORES/AS CON FORMACIÓN EN GÉNERO Y DIVERSIDAD.
POTENCIAR LA VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO CON LAS REDES TERRITORIALES.
GENERAR ESPACIOS DE INTERCAMBIO, CONCIENTIZACIÓN, VISIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES Y LA DIVERSIDAD"

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	12
FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE GÉNERO	ASISTENCIA REALIZADA	20
REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, EVENTOS Y ENCUENTROS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS	JORNADA REALIZADA	12

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 71 - EQUA - CONCIENTIZACIÓN. VISIBILIZACIÓN. PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE VÍNCULOS DE RESPETO E IGUALDAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**183.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**46.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	14.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	11.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**134.000.000**
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	20.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	29.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21.000.000
PASAJES Y VIATICOS	18.000.000
OTROS SERVICIOS	43.000.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

PROGRAMA 72

RED - ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARÍA DE GÉNERO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA RED DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO, A TRAVÉS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS DE CAMBIO INSTITUCIONALES. UN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN CUESTIONES DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y VIOLENCIA ES CRUCIAL POR VARIAS RAZONES. EN PRIMER LUGAR, EN TÉRMINOS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, AYUDA A LOS GOBIERNOS LOCALES Y OTROS ORGANISMOS A COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y A DESARROLLAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD. EN SEGUNDO TÉRMINO, EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PROPORCIONA HERRAMIENTAS Y CAPACITACIÓN PARA IDENTIFICAR, PREVENIR Y ABORDAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS, LO QUE CONTRIBUYE A CREAR COMUNIDADES MÁS SEGURAS Y SALUDABLES. EN TERCERA MEDIDA, PENSANDO EN INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD, FACILITA LA COMPRENSIÓN Y LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD DE IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES, ASÍ COMO DE OTRAS FORMAS DE DIVERSIDAD, COMO LA ÉTNICA, CULTURAL Y RACIAL, EN LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS OBJETIVO PRINCIPAL:
EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2024-2027, EL PROGRAMA SE PROPONE BRINDAR A LAS Y LOS JÓVENES, A REFERENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN HERRAMIENTAS DE SENSIBILIZACION, PREVENCION Y DETECCION DE SITUACIONES DE TRATA Y EXPLOTACION DE PERSONAS, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TRATA Y EXPLOTACION DE PERSONAS.
2. PROMOVER DISPOSITIVOS DE ABORDAJE TENDIENTES A LA REVISION DE PATRONES SOCIALES Y CULTURALES QUE ACTÚAN, SOSTIENEN Y REPRODUCEN LA EXPLOTACION DE PERSONAS.
3. MONITOREAR LAS INTERVENCIONES REALIZADAS DEL PLAN DE SENSIBILIZACION Y DE LOS DISPOSITIVOS DE ABORDAJE.
4. DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PLAN Y DE LOS DISPOSITIVOS IMPLEMENTADOS.ESTABLECER UN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE INCLUYA ASISTENCIA LEGAL, PSICOLÓGICA Y SOCIAL.
IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA PROMOVER LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FOMENTAR LA IGUALDAD.
CREAR UN RED DE CASAS INTEGRALES DE EMERGENCIA PARA MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ACCESIBLES.
FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA MEJORAR LA RESPUESTA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
ESTABLECER PROTOCOLOS CLAROS Y EFICIENTES PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS."

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 72 - RED - ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROTOCOLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN/INTERVENCIÓN	PROTOCOLO CONFECCIONADO	2
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	10
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**53.000.000**
SERVICIOS BASICOS	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	6.000.000
OTROS SERVICIOS	22.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 73

LEY MICAELA 27.499 - LEY 3201

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES, COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 3.201, BUSCA INCIDIR EN LOS PROCESOS FUNDAMENTALES DE DESNATURALIZACIÓN DE LA CULTURA PATRIARCAL HETERONORMATIVA, EN POS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS. CON ESTE FIN, SE PROPONE GENERAR DIFERENTES ACCIONES EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ESTADO PROVINCIAL QUE APUNTEN A LA PROMOCIÓN DE VÍNCULOS EQUITATIVOS Y A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO CON UNA MIRADA INTERSECCIONAL.

ESTA MIRADA CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL DE ANÁLISIS QUE PERMITE COMPRENDER CÓMO DISTINTAS DIMENSIONES DE OPRESIÓN (BASADAS EN ASPECTOS COMO EL GÉNERO, LA EDAD, LA RAZA, LA ETNIA, LA CLASE SOCIAL, LA IDENTIDAD DE GÉNERO, LA ORIENTACIÓN SEXUAL, ENTRE OTROS) SE POTENCIAN CUANDO SE PRESENTAN EN CONJUNTO, AGRAVANDO EL IMPACTO EN LA VIDA DE LAS PERSONAS Y CÓMO LOS DIVERSOS FACTORES DE DISCRIMINACIÓN INCIDEN Y AGRAVAN LA GENERACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PRODUCIENDO ALTOS NIVELES DE EXCLUSIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN.

ESTA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA Y PERMANENTE DEBE ENTENDERSE COMO ""UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN QUE TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES, CAMBIOS DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS, SIENDO UN PROCESO CONTINUO Y DE LARGO PLAZO QUE REQUIERE LA VOLUNTAD POLÍTICA Y EL COMPROMISO DE TODAS LAS PARTES CON EL FIN DE CREAR SOCIEDADES INCLUSIVAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO"" (UN WOMEN, 2015).

EL PROCESO FORMATIVO PRETENDE NO SÓLO DAR A CONOCER CONCEPTOS BÁSICOS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, SINO TAMBIÉN PROPICIAR EN LAS/LOS PARTICIPANTES UNA REFLEXIÓN CRÍTICA DE LOS MODOS EN LOS QUE NOS VINCULAMOS, IDENTIFICANDO Y RECONOCIENDO EL PAPEL DEL ESTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DE DICHAS RELACIONES."

OBJETIVOS

CAPACITAR EN TEMÁTICAS DE GÉNERO Y PREVENCIÓN EN VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO PARA FUNCIONARIOS, FUNCIONARIAS Y AGENTES DE INSTITUCIONES DEL ESTADO PROVINCIAL Y GOBIERNOS LOCALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 3201.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AGENTE CAPACITADO/A EN SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	50
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	PERSONA FORMADA	5.000
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES POR PLATAFORMA AUTOADMINISTRADA	CAPACITACION REALIZADA	50
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**12.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**36.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	12.000.000
OTROS SERVICIOS	14.000.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 74

DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE LOCAL DE GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CORRESPONDE A LA SUBSECRETARÍA DE GÉNERO EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. PARA TAL FIN SE INSTRUMENTA LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN SERIA Y DE CALIDAD PARA LA CONCIENTIZACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD Y TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.
DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA LA PREVENCIÓN ASISTENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN	TALLER DICTADO	40
REALIZACIÓN DE TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE MASCULINIDADES	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**112.786.958**
GASTO EN PERSONAL	**28.786.958**
PLANTA PERMANENTE	28.786.958
BIENES DE CONSUMO	**23.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	7.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**61.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	44.000.000

PROGRAMA 75

TRATA DE PERSONAS: LA INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS REPRESENTAN UNA DE LAS FORMAS MÁS ABERRANTES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, AFECTANDO PRINCIPALMENTE A MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODO EL MUNDO. ESTA PROBLEMÁTICA, ENRAIZADA EN ESTRUCTURAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES, PERPETÚA LA VULNERABILIDAD Y LA DESIGUALDAD, NEGANDO LA DIGNIDAD Y EL BIENESTAR DE MILLONES DE PERSONAS. MUNDIALMENTE, DE LAS MÁS DE 40 MILLONES DE PERSONAS, 65% SON NIÑAS Y MUJERES.
TENIENDO EN CUENTA NO SÓLO EL DIAGNÓSTICO REALIZADO, SINO TAMBIÉN LOS TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES, LA NORMATIVA LEGAL ARGENTINA Y SEGÚN LA LEY N°2717, MODIFICADA EN DICIEMBRE DE 2022 POR LA LEY N°3370 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ES QUE ESTE PROYECTO SE FUNDAMENTA EN LA NECESIDAD IMPERANTE DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS, PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO, PROTEGER LAS INFANCIAS, FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). MEDIANTE ACCIONES CONCRETAS DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, SE BUSCA CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, SOLIDARIA Y LIBRE DE VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN."

OBJETIVOS

PROMOVER LA VISIBILIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS COMO PROBLEMÁTICA SOCIAL, QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	20
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	PERSONA FORMADA	4.000
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**497.794.517**
GASTO EN PERSONAL	**492.794.517**
PLANTA PERMANENTE	492.794.517
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000

PROGRAMA 76

POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DIVERSIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROPONE CONTINUAR CON LOS ESPACIOS DE FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD, TANTO A LES AGENTES ESTATALES COMO A INSTITUCIONES O EMPRESAS PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL, CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR CONCEPTOS, HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS Y PEDAGÓGICAS, LEYES Y GUÍAS DE BUENAS PRÁCTICAS, ENTRE OTRAS, PARA ERRADICAR LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, BARRERAS Y VIOLENCIAS QUE SUFREN LAS PERSONAS POR MOTIVO DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL, EXPRESIÓN DE GÉNERO, DIVERSIDAD CORPORAL O IDENTIDAD DE GÉNERO.
LAS PERSONAS QUE SON PARTE DE LAS COMUNIDADES LGBTINB+ ESCAPAN DE LOS PARÁMETROS CIS-HETERO-NORMATIVOS, POR LO QUE SUELEN PADECER MÚLTIPLES FORMAS DE MALTRATO, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS. ESTO LAS PRIVA DE SU EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES ESTABLECIDOS CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONALMENTE, REPRODUCIENDO DINÁMICAS DE EXCLUSIÓN QUE EL ESTADO ESTÁ OBLIGADO A ERRADICAR. EL TRATO INJUSTAMENTE DESIGUAL QUE SUFREN LAS PERSONAS, AFECTA DIVERSOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, TALES COMO EL ACCESO A DERECHOS FUNDAMENTALES Y PERSONALÍSIMOS COMO SON LA SALUD, LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO, LA IDENTIDAD, LA SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE OTROS. POR LO MISMO, ES IMPERIOSO EL INVOLUCRAMIENTO ACTIVO, REVISIÓN DE PRÁCTICAS Y TRANSVERSALIZACIÓN DE ESTA PERSPECTIVA EN EL ESTADO.
LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL QUE FOMENTE EL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL, GENERANDO MECANISMOS DE PROTECCIÓN CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN ES POLÍTICA DE ESTADO CONSOLIDADA"", TIENE POR PRINCIPAL MISIÓN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA ERRADICACIÓN DE CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS, LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, VISIBILIZACIÓN, ASISTENCIA LEGAL Y PSICOLÓGICA, LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN, ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, Y ASISTENCIA SOCIAL DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANS Y NO BINARIOS DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN."

OBJETIVOS

TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA EN DIVERSIDAD A PARTIR DE ESPACIOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LAS AUTORIDADES, AGENTES DEL ESTADO Y A LA COMUNIDAD EN POS DE ELIMINAR ACTOS DISCRIMINATORIOS, NEGLIGENCIA Y BARRERAS EN EL ACCESO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS.
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGBTIQ+
ASISTIR Y ACOMPAÑAR A INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS DIVERSAS EN EL ACCESO A SUS DERECHOS.
GENERAR ESPACIOS DE FORMACIÓN A PROMOTORES TERRITORIALES EN DIVERSIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE 1° CATEGORÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONA EN BUSQUEDA DE IDENTIDAD	PERSONA ASISTIDA	80
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	13
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	13

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**141.946.365**
BIENES DE CONSUMO	**29.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	6.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**24.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	11.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000
TRANSFERENCIAS	**86.946.365**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	86.946.365

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO. GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

APOYAR LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS DEL ESTADO CON ASISTENCIAS ECONÓMICAS Y DE CAPITAL EN POS DE LA PROMOCIÓN REGIONAL, FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO INSTRUMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.457.933.114**
TRANSFERENCIAS	**1.970.530.703**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.970.530.703
ACTIVOS FINANCIEROS	**15.487.402.411**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	15.487.402.411

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

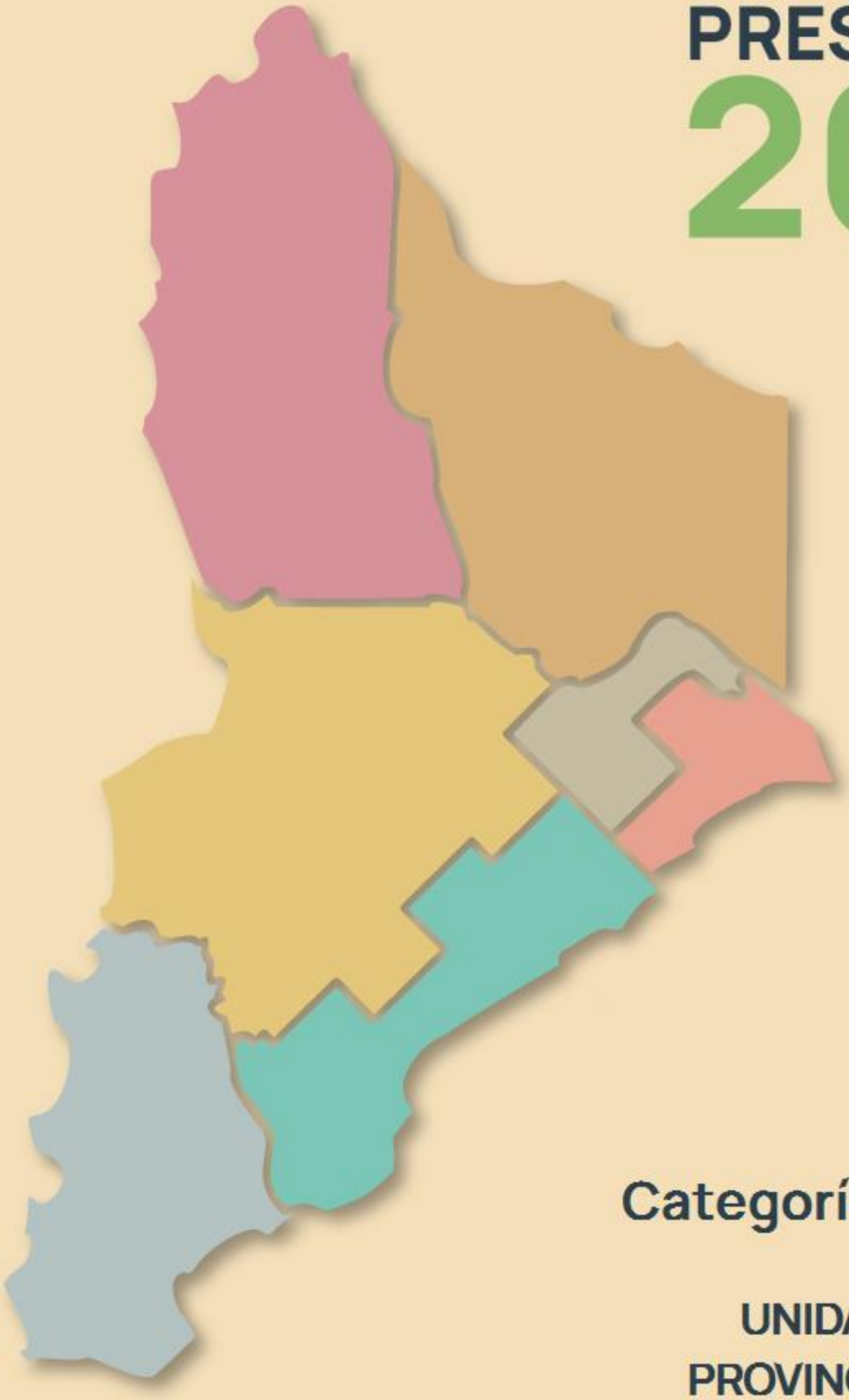

Categorías Programáticas

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL ARTICULO 153º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL ESTABLECE QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE REGIRÁ, ENTRE OTROS, POR LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN DE LAS NORMAS Y ACTOS. A SU VEZ LA PROVINCIA DEL NEUQUEN SUSCRIBE ACUERDOS EN DIVERSOS PROGRAMAS NACIONALES DE FOMENTO A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA LOS POBLADORES RURALES Y ABORÍGENES Y ZONAS VINCULADAS. EN LOS MARCOS DE DICHOS ACUERDOS SE ESTABLECE QUE LOS MISMOS DEBEN EJECUTARSE POR ÓRGANOS ESPECÍFICOS QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS EN SI, COMO TAMBIÉN DE LA RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A TAL FIN.

EN ESTE SENTIDO LA CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PERMITE LA DESCONCENTRACIÓN DE TAREAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LA MANDA CONSTITUCIONAL, FAVORECIENDO ADEMAS LA EFICACIA ADMINISTRATIVA, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES POR LA ESPECIFICIDAD DE SU ACCIONAR.

LAS PARTICULARIDADES GEOGRÁFICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON LAS NECESIDADES DE LAS POBLACIONES RURALES, COMUNIDADES ABORÍGENES Y ZONAS VINCULADAS, RELATIVAS A LA VIVIENDA, MEJORAMIENTOS HABITACIONALES, OBRAS CIVILES, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, Y TODA OTRA ACCION QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES DESTINATARIAS, CONLLEVAN A LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO ESPECÍFICO DESTINADO A SU ATENCIÓN.

LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL REALIZA LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DICHOS PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO NACIONAL COMO ASÍ TAMBIÉN DE AQUELLOS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO PROVINCIAL QUE SE LE ASIGNEN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.745.322.032**
GASTO EN PERSONAL	**1.367.536.870**
PLANTA PERMANENTE	220.570.344
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.146.966.526
BIENES DE CONSUMO	**125.897.107**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.880.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	39.820.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48.000.000
PRODUCTOS METALICOS	9.920.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.980.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.297.107
SERVICIOS NO PERSONALES	**230.438.055**
SERVICIOS BASICOS	55.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	87.438.055
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	18.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	46.000.000
PASAJES Y VIATICOS	17.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	6.000.000
BIENES DE USO	**3.021.450.000**
CONSTRUCCIONES	3.000.000.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21.450.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	1.720.152.032
PRG	31	ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	25.170.000
PRG	301	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	448.148.478
PRG	421	PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	1.747.845.125
PRG	534	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	789.772.169
PRG	760	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	14.234.228
		TOTAL		**4.745.322.032**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN LA POLÍTICA HABITACIONAL. LA SUBSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES DESTINADO A DAR CUMPLIMENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTA UNIDAD EJECUTORA. ASIMISMO SE PREVÉ LA ADECUADA GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO, PUBLICIDAD, Y SERVICIOS BÁSICOS DE ESTA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA CONDUCCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.720.152.032**
GASTO EN PERSONAL	**1.367.536.870**
PLANTA PERMANENTE	220.570.344
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.146.966.526
BIENES DE CONSUMO	**100.727.107**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.250.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.297.107
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	30.660.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38.000.000
PRODUCTOS METALICOS	7.940.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.580.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**230.438.055**
SERVICIOS BASICOS	55.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	87.438.055
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	18.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	46.000.000
PASAJES Y VIATICOS	17.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	6.000.000
BIENES DE USO	**21.450.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21.450.000

PROGRAMA 31

ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES AL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN LA POLÍTICA HABITACIONAL. LA SUBSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA, OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES DESTINADO A DAR CUMPLIMENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTA UNIDAD EJECUTORA. ASIMISMO SE PREVÉ LA ADECUADA GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO, PUBLICIDAD, Y SERVICIOS BÁSICOS DE ESTA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

OBJETIVOS

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES PODER BRINDAR UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE EXTREMA VULNERABILIDAD SOCIAL INSATISFECHA. A TAL FIN SE ARBITRARÁN LOS MEDIOS NECESARIOS A FIN DE CONTAR CON PERSONAL IDÓNEO EN LA MATERIA COMO ASÍ TAMBIÉN CON LOS EQUIPOS MAQUINARIAS NECESARIAS A TAL FIN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	55

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.170.000**
BIENES DE CONSUMO	**25.170.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	630.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	9.160.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.980.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.400.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADA AL SECTOR SALUD. DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DE INVERSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS, ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DE SALUD, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	448.148.478
TOTAL				**448.148.478**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 6 - PUESTO SANITARIO - PORTEZUELO- LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 7 - PUESTO SANITARIO - CHORRIACA - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 8 - PUESTO SANITARIO - PICHI NEUQUEN - LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 9 - PUESTO SANITARIO - TRABUNCO - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 10 - PUESTO SANITARIO NAHUEL MAPI - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**448.148.478**
BIENES DE USO	**448.148.478**
CONSTRUCCIONES	448.148.478

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD EN EL ÁMBIRTO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA AL SECTOR DE SALUD

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	6	PUESTO SANITARIO - PORTEZUELO- LONCOPUE	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	99.248.735
OBR	7	PUESTO SANITARIO - CHORRIACA - CHOS MALAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	79.475.870
OBR	8	PUESTO SANITARIO - PICHI NEUQUEN - LAS OVEJAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	121.328.750
OBR	9	PUESTO SANITARIO - TRABUNCO - SAN MARTIN DE LOS ANDES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	121.328.750
OBR	10	PUESTO SANITARIO NAHUEL MAPI - JUNIN DE LOS ANDES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	26.766.373
TOTAL				**448.148.478**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 6 - PUESTO SANITARIO - PORTEZUELO- LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 7 - PUESTO SANITARIO - CHORRIACA - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 8 - PUESTO SANITARIO - PICHI NEUQUEN - LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 9 - PUESTO SANITARIO - TRABUNCO - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 10 - PUESTO SANITARIO NAHUEL MAPI - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**448.148.478**
BIENES DE USO	**448.148.478**
CONSTRUCCIONES	448.148.478

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

OBRA 6

PUESTO SANITARIO - PORTEZUELO- LONCOPUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO SANITARIO, EN PANELES DE MADERA; DESTINADA AL PESONAL QUE PRESTA SERVICIO DE ENFERMERIA LOCAL Y MEDICA DE FORMA PROGRESIVA Y PROGRAMADA. LAS AREAS SERAN DETERMINADAS PARA EL USO: RECEPCION, CONSULTORIO, ENFERMERIA, BAÑOS: UNO ADECUADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COCINA. UBICADA EN LA COMUNA DE PORTEZUELO, LOCALIDAD DE LONCOPUE.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS INSTALACIONES ES EN PANELES DE MADERA, COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UNA PALTEA DE FUNADION EN HORMIHGON ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACION DE 0.30CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO. LOS MUROS SERA PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" CON AISLACION DE LANA DE VISRIO DE 3"" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB, TERMINACION INTERIOR EN MACHIMBRE DE 1/2 ""Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" CON UN ZOCALO DE 1.10 M DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360M DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIRE 25, COBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA) CON ASILACIONES TERMICAS E HIDRAULICAS Y CIELORRASO CON MACHIMBRE A LA VISTA. LA UNIDAD SANITARIA CONTARA CON PISOS Y REVESTIMIENTO CERAMICOS ESMALTADOS 33 X 33, INSTALACIONES DE AGUA FRIA- CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERIA EXTERIOR - VENTANA - DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO CON MARCO METALICO, EN TANTO QUE LA CARPINTERIA INTERIRO SERA EN MADERA CON MARCO METALICO. LOS ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA CON BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTEROR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

SE OTORGARÁ EN OBRA LOS PLANOS PARA CADA ETAPA CONSTRICTIVA, COMO DE LAS INSTALACIONES, RESPONDERAM A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATORIOS"

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**99.248.735**
BIENES DE USO	**99.248.735**
CONSTRUCCIONES	99.248.735

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

OBRA 7

PUESTO SANITARIO - CHORRIACA - CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO SANITARIO, EN PANELES DE MADERA; DESTINADA AL PESONAL QUE PRESTA SERVICIO DE ENFERMERIA LOCAL Y MEDICA DE FORMA PROGRESIVA Y PROGRAMADA EN LA COMUNA DE CHORRIACA- DPTO CHOS MALAL. LAS AREAS SERAN DETERMINADAS PARA EL USO: RECEPCION, CONSULTORIO, ENFERMERIA, BAÑOS: UNO ADECUADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COCINA.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS INSTALACIONES ES EN PANELES DE MADERA, COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UNA PALTEA DE FUNADION EN HORMIHGON ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACION DE 0.30CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO. LOS MUROS SERA PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" CON AISLACION DE LANA DE VISRIO DE 3"" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB, TERMINACION INTERIOR EN MACHIMBRE DE 1/2 ""Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" CON UN ZOCALO DE 1.10 M DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360M DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIRE 25, COBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCA) CON ASILACIONES TERMICAS E HIDRAULICAS Y CIELORRASO CON MACHIMBRE A LA VISTA. LA UNIDAD SANITARIA CONTARA CON PISOS Y REVESTIMIENTO CERAMICOS ESMALTADOS 33 X 33, INSTALACIONES DE AGUA FRIA- CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERIA EXTERIOR - VENTANA - DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO CON MARCO METALICO, EN TANTO QUE LA CARPINTERIA INTERIRO SERA EN MADERA CON MARCO METALICO. LOS ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA CON BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTEROR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

SE OTORGARÁ EN OBRA LOS PLANOS PARA CADA ETAPA CONSTRICTIVA, COMO DE LAS INSTALACIONES, RESPONDERAM A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATORIOS"

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**79.475.870**
BIENES DE USO	**79.475.870**
CONSTRUCCIONES	79.475.870

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

OBRA 8

PUESTO SANITARIO - PICHI NEUQUEN - LAS OVEJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO SANITARIO, EN PANELES DE MADERA; DESTINADA AL PESONAL QUE PRESTA SERVICIO DE ENFERMERIA LOCAL Y MEDICA DE FORMA PROGRESIVA Y PROGRAMADA. LAS AREAS SERAN DETERMINADAS PARA EL USO: RECEPCION, CONSULTORIO, ENFERMERIA, BAÑOS: UNO ADECUADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COCINA. UBICADA EN LA COMUNA DE PICHI NEUQUEN. LOCALIDAD LAS OVEJAS. DPTO. DE MINAS.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS INSTALACIONES ES EN PANELES DE MADERA, COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UNA PALTEA DE FUNADION EN HORMIHGON ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACION DE 0.30CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO. LOS MUROS SERA PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" CON AISLACION DE LANA DE VISRIO DE 3"" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB, TERMINACION INTERIOR EN MACHIMBRE DE 1/2 ""Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" CON UN ZOCALO DE 1.10 M DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360M DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIRE 25, COBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA) CON ASILACIONES TERMICAS E HIDRAULICAS Y CIELORRASO CON MACHIMBRE A LA VISTA. LA UNIDAD SANITARIA CONTARA CON PISOS Y REVESTIMIENTO CERAMICOS ESMALTADOS 33 X 33, INSTALACIONES DE AGUA FRIA- CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERIA EXTERIOR - VENTANA - DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO CON MARCO METALICO, EN TANTO QUE LA CARPINTERIA INTERIRO SERA EN MADERA CON MARCO METALICO. LOS ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA CON BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTEROR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

SE OTORGARÁ EN OBRA LOS PLANOS PARA CADA ETAPA CONSTRICTIVA, COMO DE LAS INSTALACIONES, RESPONDERAM A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATORIOS"

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**121.328.750**
BIENES DE USO	**121.328.750**
CONSTRUCCIONES	121.328.750

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

OBRA 9

PUESTO SANITARIO - TRABUNCO - SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO SANITARIO, EN PANELES DE MADERA; DESTINADA AL PESONAL QUE PRESTA SERVICIO DE ENFERMERIA LOCAL Y MEDICA DE FORMA PROGRESIVA Y PROGRAMADA. LAS AREAS SERAN DETERMINADAS PARA EL USO: RECEPCION, CONSULTORIO, ENFERMERIA, BAÑOS: UNO ADECUADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COCINA. UBICADA EN LA COMUNA DE TRABUNCO, LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS INSTALACIONES ES EN PANELES DE MADERA, COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UNA PALTEA DE FUNADION EN HORMIHGON ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACION DE 0.30CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO. LOS MUROS SERA PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" CON AISLACION DE LANA DE VISRIO DE 3"" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB, TERMINACION INTERIOR EN MACHIMBRE DE 1/2 ""Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" CON UN ZOCALO DE 1.10 M DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360M DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIRE 25, COBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA) CON ASILACIONES TERMICAS E HIDRAULICAS Y CIELORRASO CON MACHIMBRE A LA VISTA. LA UNIDAD SANITARIA CONTARA CON PISOS Y REVESTIMIENTO CERAMICOS ESMALTADOS 33 X 33, INSTALACIONES DE AGUA FRIA- CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERIA EXTERIOR - VENTANA - DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO CON MARCO METALICO, EN TANTO QUE LA CARPINTERIA INTERIRO SERA EN MADERA CON MARCO METALICO. LOS ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA CON BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTEROR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

SE OTORGARÁ EN OBRA LOS PLANOS PARA CADA ETAPA CONSTRICTIVA, COMO DE LAS INSTALACIONES, RESPONDERAM A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATORIOS"

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 301 - PRY 3 - OBR 9 - PUESTO SANITARIO - TRABUNCO - SAN MARTIN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**121.328.750**
BIENES DE USO	**121.328.750**
CONSTRUCCIONES	121.328.750

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

OBRA 10

PUESTO SANITARIO NAHUEL MAPI - JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POSTA SANITARIA SUP. 99,40 M2, EN PANELES DE MADERA; DESTINADA AL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS DE ENFERMERÍA LOCAL Y MÉDICA DE FORMA PROGRESIVA Y PROGRAMADA. LAS ÁREAS SERÁN DETERMINADAS POR EL USO: HALL FRÍO, RECEPCIÓN, CONSULTORIOS, ENFERMERÍA, BAÑOS INDIVIDUALIZADOS Y UNO ADECUADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COCINA. UBICADA EN NAHUEL MAPI -JUNÍN DE LOS ANDES. EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS INSTALACIONES ES EN PANELES DE MADERA, COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO Y ARAÑA SANITARIA CON MATERIALES VIGENTES SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁ PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" CON AISLACIÓN DE LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB, TERMINACIÓN INTERIOR PLACAS DE YESO Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" CON UN ZÓCALO DE 1,10 M DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK. LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA ACANALADA SINUSOIDAL COLOR NEGRO CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA) CON AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS Y CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LA UNIDAD SANITARIA CONTARÁ CON PISOS Y REVESTIMIENTOS CERÁMICOS ESMALTADOS PRIMERA CALIDAD, INSTALACIONES DE AGUA FRÍA - CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, ZONA DE VENTANAS LADO EXTERIOR CON REJAS EN CAÑO ESTRUCTURAL DE 20X40 MM -LAS VENTANAS DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO CON MARCO METÁLICO, EN TANTO QUE LA CARPINTERÍA INTERIOR SERÁ EN MADERA CON MARCO METÁLICO. LOS ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA CON BACHA ACERO INOXIDABLE, ARTEFACTO DE CALEFACCIÓN Y CONDUCTO DE VENTILACIÓN, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE $ 105.793.687,09 (PESOS: CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 09/100), EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 (CIENTO) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

LA OBRA PERMITIRÁ PROPORCIONAR UN ESPACIO SANITARIO ADECUADO Y PERMANENTE PARA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA Y MÉDICOS DE LA LOCALIDAD DE NAHUEL MAPI - JUNÍN DE LOS ANDES, CON TODAS LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE UNA POSTA SANITARIA DE NIVEL LOCAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.766.373**
BIENES DE USO	**26.766.373**
CONSTRUCCIONES	26.766.373

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONCRECIÓN DE OBRAS NUEVAS DE VIVIENDA, Y CUALQUIER OTRA ACCIÓN ORIENTADA A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UBICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. INCORPORANDO MANO DE OBRA DE LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA, CONOCEDORES DE LOS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES CON EL FIN DE RESPETAR SUS PAUTAS CULTURALES, FORTALECER SU PATRIMONIO FAMILIAR, EVITAR LA MIGRACIÓN Y FORTALECER LA AUTONOMÍA DE AQUELLAS MUJERES Y/O INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTI+ QUE SON LAS RESPONSABLES DE LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DE SUS NIETOS, HIJOS MENORES O PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS Y GRADOS DE DISCAPACIDAD

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UBICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	1.050.670.855
PRY	2	CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	697.174.270
TOTAL				**1.747.845.125**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 68 - VIVIENDA - EL HUECÚ - DPTO. ÑORQUÍN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 69 - 2 VIVIENDAS - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 71 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 72 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE EL SAUCE - LOF MAPUCHE ZUÑIGA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 73 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 74 - VIVIENDA - PARAJE CERRO ATREUCO - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 76 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA - PARAJE AUCAPAN - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 77 - CONSTRUCCIÓN 2 VIVIENDAS - ZONA RURAL - BUTA RANQUIL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 78 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL - PARAJE LIMAY CENTRO		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 79 - VIVIENDA - PARAJE CHIQUILIHUIN - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 86 - VIVIENDA - COMUNIDAD ATREUCO ARRIBA - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 87 - CONSTRUCCION VIVIENDA - LOS CATUTOS - DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 95 - VIVIENDA - COMUNIDAD MILLAÍN CURRICAL - DPTO. LONCOPUÉ		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 109 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 110 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE EL SALITRAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 111 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOF MAPUCHE RAQUITIHUE		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 114 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - TAQUIMILAN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 118 - 6 MODULOS HABITACIONALES - COMUNIDAD MAPUCHE PUEL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	222

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 119 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN - DPTO. JUNÍN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 122 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMISIÓN DE FOMENTO LOS CATUTOS		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 125 - 12 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL- PARAJE RUCA CHOROY- KILKA -AIGO -ÑORQUINCO - DEP. ALUMINÉ		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	648

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 126 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD MAQUI - DEP. ÑORQUIN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 127 - 1 VIVIENDA - CAYULEF - DEP CATAN LIL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 14 - NUCLEO SANITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	96

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 17 - NUCLEO SANITARIO - RUCA CHOROY		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	96

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 18 - 3 MEJORAMIENTOS - PARAJE TRICAHUERA - TILHUE - LA SALADA - DPTO. CHOS MALAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	111

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 19 - 10 MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MILLAIN CURRICAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	370

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 20 - 10 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES POBLADORES RURALES Y COMUNIDADES MAPUCHES- DPTO ALUMINE		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	376

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 21 - 5 NÚCLEOS SANITARIOS COMUNIDAD CAYULEF-CAYUPAN-PAINEO		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	32

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 22 - 3 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDADES ATREUCO Y LINARES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	19

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 23 - 6 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDADES NAMUNCURA Y ANCATRUZ		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 24 - 2 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDAD HUAYQUILLAN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	13

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 25 - 5 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDAD MILLAIN CURRICAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.747.845.125**
BIENES DE USO	**1.747.845.125**
CONSTRUCCIONES	1.747.845.125

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONCRECIÓN DE OBRAS NUEVAS DE VIVIENDA, Y CUALQUIER OTRA ACCIÓN ORIENTADA A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UBICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. INCORPORANDO MANO DE OBRA DE LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA, CONOCEDORES DE LOS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES CON EL FIN DE RESPETAR SUS PAUTAS CULTURALES, FORTALECER SU PATRIMONIO FAMILIAR Y EVITAR LA MIGRACIÓN Y FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EN LA TOMA DE DESICIONES DE AQUELLAS MUJERES Y/O INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTI+ QUE SON LAS RESPONSABLES DE LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DE SUS NIETOS, HIJOS MENORES O PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS Y GRADOS DE DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UBICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	68	VIVIENDA - EL HUECÚ - DPTO. ÑORQUÍN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	26.207.010
OBR	69	2 VIVIENDAS - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	35.864.508
OBR	71	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	26.207.010
OBR	72	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE EL SAUCE - LOF MAPUCHE ZUÑIGA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	500.000
OBR	73	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	500.000
OBR	74	VIVIENDA - PARAJE CERRO ATREUCO - DPTO. HUILICHES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	13.669.804
OBR	76	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA - PARAJE AUCAPAN - DPTO. HUILICHES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	15.802.146
OBR	77	CONSTRUCCIÓN 2 VIVIENDAS - ZONA RURAL - BUTA RANQUIL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	78	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL - PARAJE LIMAY CENTRO	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	2.414.020
OBR	79	VIVIENDA - PARAJE CHIQUILIHUIN - DPTO. HUILICHES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	26.207.010
OBR	86	VIVIENDA - COMUNIDAD ATREUCO ARRIBA - DPTO. HUILICHES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	13.669.804
OBR	87	CONSTRUCCION VIVIENDA - LOS CATUTOS - DPTO. ZAPALA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	70.475.715
OBR	95	VIVIENDA - COMUNIDAD MILLAÍN CURRICAL - DPTO. LONCOPUÉ	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	26.207.010
OBR	109	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	26.207.010
OBR	110	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE EL SALITRAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	1.207.010
OBR	111	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOF MAPUCHE RAQUITIHUE	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	26.207.010
OBR	114	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - TAQUIMILAN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	26.207.010
OBR	118	6 MODULOS HABITACIONALES - COMUNIDAD MAPUCHE PUEL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	46.590.240
OBR	119	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN - DPTO. JUNÍN DE LOS ANDES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	26.207.010
OBR	122	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMISIÓN DE FOMENTO LOS CATUTOS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	2.414.020
OBR	125	12 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL- PARAJE RUCA CHOROY- KILKA -AIGO -ÑORQUINCO - DEP. ALUMINÉ	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	543.484.332
OBR	126	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD MAQUI - DEP. ÑORQUIN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	26.207.010
OBR	127	1 VIVIENDA - CAYULEF - DEP CATAN LIL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	15.802.146
TOTAL				**1.050.670.855**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 68 - VIVIENDA - EL HUECÚ - DPTO. ÑORQUÍN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 69 - 2 VIVIENDAS - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 71 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 72 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE EL SAUCE - LOF MAPUCHE ZUÑIGA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 73 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 74 - VIVIENDA - PARAJE CERRO ATREUCO - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 76 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA - PARAJE AUCAPAN - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 77 - CONSTRUCCIÓN 2 VIVIENDAS - ZONA RURAL - BUTA RANQUIL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 78 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL - PARAJE LIMAY CENTRO		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 79 - VIVIENDA - PARAJE CHIQUILIHUIN - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 86 - VIVIENDA - COMUNIDAD ATREUCO ARRIBA - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 87 - CONSTRUCCION VIVIENDA - LOS CATUTOS - DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 95 - VIVIENDA - COMUNIDAD MILLAÍN CURRICAL - DPTO. LONCOPUÉ		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 109 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 110 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE EL SALITRAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 111 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOF MAPUCHE RAQUITIHUE		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 114 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - TAQUIMILAN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 118 - 6 MODULOS HABITACIONALES - COMUNIDAD MAPUCHE PUEL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	222

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 119 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN - DPTO. JUNÍN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 122 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMISIÓN DE FOMENTO LOS CATUTOS		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 125 - 12 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL- PARAJE RUCA CHOROY- KILKA -AIGO -ÑORQUINCO - DEP. ALUMINÉ		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	648

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 126 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD MAQUI - DEP. ÑORQUIN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 127 - 1 VIVIENDA - CAYULEF - DEP CATAN LIL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.050.670.855**
BIENES DE USO	**1.050.670.855**
CONSTRUCCIONES	1.050.670.855

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 68

VIVIENDA - EL HUECÚ - DPTO. ÑORQUÍN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA DE 54 M2; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA ELBA ERICE (DNI: 30855358), DE LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE 1/2"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE19CMX 360 CM DE LARGO,

PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS."

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA ""EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA"" (ART. 11, PÁRR. 1).

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA

OBJETIVOS

DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA DE LA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.207.010**
BIENES DE USO	**26.207.010**
CONSTRUCCIONES	26.207.010

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 69

2 VIVIENDAS - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

2 VIVIENDAS - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES

"LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA; QUE ESTARÁ UBICADO EN LOS PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DEPARTAMENTO PEHUENCHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 70.72 M2 CADA UNA; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"", PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA.

LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS."

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA ""EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA"" (ART. 11, PÁRR. 1).

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS

OBJETIVOS

DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 1 - OBR 69 - 2 VIVIENDAS - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.864.508**
BIENES DE USO	**35.864.508**
CONSTRUCCIONES	35.864.508

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 71

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 54.00 M2; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA VALERIA BELÉN TRIPAILAF (DNI 37.348.801), DEL PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA, INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES - DEPARTAMENTO HUILICHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ES EL SIGUIENTE, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA ""EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA"" (ART. 11, PÁRR. 1).

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA

OBJETIVOS

IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13
PRG 421 - PRY 1 - OBR 71 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.207.010**
BIENES DE USO	**26.207.010**
CONSTRUCCIONES	26.207.010

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 72

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE EL SAUCE - LOF MAPUCHE ZUÑIGA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 70.00 M2; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA NÉLIDA MONTRE (DNI 30.096.062), INTEGRANTE DEL LOF MAPUCHE ZUÑIGA - DEPARTAMENTO CATÁN LÍL.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ES EL SIGUIENTE, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS P L A N O S CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS."

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA ""EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA"" (ART. 11, PÁRR. 1).

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN

OBJETIVOS

DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13
PRG 421 - PRY 1 - OBR 72 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE EL SAUCE - LOF MAPUCHE ZUÑIGA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 73

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS DE 70.00 M2 EN PANELES DE MADERA; DESTINADA A LA FAMILIA DE LUIS MIGUEL MILLANAO E IRMA COLIHUINCA, PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA.
PROCESO CONSTRUCTIVO: UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"", PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA.
LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS."

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA ""EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA"" (ART. 11, PÁRR. 1).
EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.
EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN

OBJETIVOS

DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 1 - OBR 73 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 74

VIVIENDA - PARAJE CERRO ATREUCO - DPTO. HUILICHES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS DE 2 DORMITORIOS DE 54.00 M2 CADA UNA, A CONSTRUIRSE EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA; DESTINADAS A LA FAMILIA DEL SEÑOR WALTER ARMANDO ÑANCO Y DEL SEÑOR CESAR ALEJANDRO LLANQUINAO, PARAJE CERRO ATREUCO - DPTO. HUILICHES.
PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA.
LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS"

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.669.804**
BIENES DE USO	**13.669.804**
CONSTRUCCIONES	13.669.804

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 76

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA - PARAJE AUCAPAN - DPTO. HUILICHES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS DE 70.00 M2 EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA MARÍA OLGA LINARES, INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES, PARAJE AUCAPAN - DPTO. HUILICHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 MTS. DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS"

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA ""EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA"" (ART. 11, PÁRR. 1).

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA

OBJETIVOS

DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 1 - OBR 76 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA - PARAJE AUCAPAN - DPTO. HUILICHES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.802.146**
BIENES DE USO	**15.802.146**
CONSTRUCCIONES	15.802.146

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 77

CONSTRUCCIÓN 2 VIVIENDAS - ZONA RURAL - BUTA RANQUIL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS DE 1 DORMITORIO EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS, DESTINADAS AL SEÑOR CÁRDENAS EUSEBIO Y AL SEÑOR VALENZUELA ENRIQUE, AMBOS BENEFICIARIOS POBLADORES DE LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL - DEPARTAMENTO PEHUENCHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS DE UN DORMITORIO EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ 37.52 M2 CADA UNA, COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 MTS. DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICAESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS."

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y MEJORAR LAS SITUACIÓN HABITACIONAL A POBLADORES DE LA ZONA RURAL DE BUTA RANQUIL CUYAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS LE IMPOSIBILITAN ADQUIRIR, CONSTRUIR Y/O MEJORAR SU VIVIENDA DE MANERA DIRECTA Y PODER ACCEDER ASÍ A UN HÁBITAT ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO DE VIDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 78

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL - PARAJE LIMAY CENTRO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 1 DORMITORIO CON UNA SUPERFICIE DE 37.52 M2 Y OTRA DE TRES DORMITORIOS CON UNA SUPERFICIE DE 70 M2 , AMBAS EN PANELES DE MADERA. ESTARÁN DESTINADAS A LAS FAMILIAS SUAREZ Y SEPULVEDA INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN MARIFIL, PARAJE LIMAY CENTRO - DPTO. PICÚN LEUFÚ.
PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA.
LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS."

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SU DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.414.020**
BIENES DE USO	**2.414.020**
CONSTRUCCIONES	2.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 79

VIVIENDA - PARAJE CHIQUILIHUIN - DPTO. HUILICHES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS DE 54.00 M2 EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA MARIANELA LLANQUIN, INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE CHIUQUILIHUIN, PARAJE CHIQUILIHUIN - DPTO. HUILICHES.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 MTS. DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD E INSTALACIÓN DE GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS."

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.207.010**
BIENES DE USO	**26.207.010**
CONSTRUCCIONES	26.207.010

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 86

VIVIENDA - COMUNIDAD ATREUCO ARRIBA - DPTO. HUILICHES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIO EN PANELES DE MADERA, SUPERFICIE: 54.00 M2, ESTARÁ DESTINADA A LA SRA. NORA CALFUQUEN, COMUNIDAD MAPUCHE ATREUCO ARRIBA, DEPARTAMENTO HUILICHES.

PROCESO CONSTRUCTIVO EN PANELES DE MADERA: UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE UN ESPESOR DE 30 CM. COMO MÍNIMO PARA LUEGO REALIZAR EL REPLANTEO CORRESPONDIENTE Y ASÍ EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE

1.10 MTS. DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM. X 360 CM. DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA PREPINTADA COLOR AZUL CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE

20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE

ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

"EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA ""EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA"" (ART. 11, PÁRR. 1).

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA,

LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS

OBJETIVOS

DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13
PRG 421 - PRY 1 - OBR 86 - VIVIENDA - COMUNIDAD ATREUCO ARRIBA - DPTO. HUILICHES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.669.804**
BIENES DE USO	**13.669.804**
CONSTRUCCIONES	13.669.804

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 87

CONSTRUCCION VIVIENDA - LOS CATUTOS - DPTO. ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS CON UNA SUPERFICIE DE 70 M2, LA CUAL ESTARÁ DESTINADA A LA FAMILIA DE XIMENA MAGALÍ SOTO Y UNA VIVIENDA DE UN DORMITORIO EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA CON UNA SUPERFICIE DE 37.52 M2 DESTINADA AL SEÑOR CARLOS FERNANDO GARCIA. LOS CATUTOS - DEPARTAMENTO ZAPALA.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE

1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA.

LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. LA VIVIENDA CONTARÁ CON LA INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTADE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS

SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE. PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

"DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA ""EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA"" (ART. 11, PÁRR. 1).

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA,

OBJETIVOS

LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS,ETC.

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.

ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.475.715**
BIENES DE USO	**70.475.715**
CONSTRUCCIONES	70.475.715

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 95

VIVIENDA - COMUNIDAD MILLAÍN CURRICAL - DPTO. LONCOPUÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA DAGMA NEREA HUENTEN, INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAÍN CURRICAL - DEPARTAMENTO LONCOPUÉ.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 54.00 M2, SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-"

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA ""EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA"" (ART. 11, PÁRR. 1).

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA

OBJETIVOS

DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 1 - OBR 95 - VIVIENDA - COMUNIDAD MILLAÍN CURRICAL - DPTO. LONCOPUÉ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.207.010**
BIENES DE USO	**26.207.010**
CONSTRUCCIONES	26.207.010

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 109

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA; DESTINADA A LA FAMILIA DEL SEÑOR ESTEBAN GERARDO QUINTREQUIN, INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE CHIUQUILIHUIN - DEPARTAMENTO HUILICHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 54.00 M2, SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS."

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.207.010**
BIENES DE USO	**26.207.010**
CONSTRUCCIONES	26.207.010

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 110

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE EL SALITRAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO HABITACIONAL DE 37 M2, DESTINADA AL SEÑOR BERNARDO PEREZ, PARAJE EL SALITRAL, DEPARTAMENTO JUNÍN DE LOS ANDES.

PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DEL BENEFICIARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.207.010**
BIENES DE USO	**1.207.010**
CONSTRUCCIONES	1.207.010

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 111

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOF MAPUCHE RAQUITIHUE

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO HABITACIONAL, DESTINADA A LA FAMILIA INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD MAPUCHE RAQUITHUE.

PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS."

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DEL BENEFICIARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13
PRG 421 - PRY 1 - OBR 111 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOF MAPUCHE RAQUITIHUE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.207.010**
BIENES DE USO	**26.207.010**
CONSTRUCCIONES	26.207.010

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 114

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - TAQUIMILAN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, DESTINADA A LA SEÑORA ROCÍO FUENTEALBA, EN LA LOCALIDAD DE TAQUIMILAN, DEPARTAMENTO ÑORQUIN.

PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS."

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.207.010**
BIENES DE USO	**26.207.010**
CONSTRUCCIONES	26.207.010

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 118

6 MODULOS HABITACIONALES - COMUNIDAD MAPUCHE PUEL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 6 (SEIS) MÓDULOS HABITACIONALES DE 54.00 M2, DESTINADAS A FAMILIAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD MAPUCHE PUEL, DEPARTAMENTO ALUMINÉ.

PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS."

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	222

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.590.240**
BIENES DE USO	**46.590.240**
CONSTRUCCIONES	46.590.240

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 119

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN - DPTO. JUNÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS DE 54.00 M2 EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA ROCÍO ELIANA HUALA INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD MAPUCHE CHUIQUILIUIN, DPTO. HUILICHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 MTS. DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS."

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13
PRG 421 - PRY 1 - OBR 119 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN - DPTO. JUNÍN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.207.010**
BIENES DE USO	**26.207.010**
CONSTRUCCIONES	26.207.010

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 122

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMISIÓN DE FOMENTO LOS CATUTOS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS, LA CUAL ESTARÁ DESTINADA A LA FAMILIA DE XIMENA MAGALÍ SOTO Y UNA VIVIENDA DE UN DORMITORIO EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA DESTINADA AL SEÑOR CARLOS FERNANDO GARCIA. LOS CATUTOS - DEPARTAMENTO ZAPALA.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"" X 3"" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE
1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. LA VIVIENDA CONTARÁ CON LA INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE. PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS."

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS, REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.414.020**
BIENES DE USO	**2.414.020**
CONSTRUCCIONES	2.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 125

12 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL- PARAJE RUCA CHOROY- KILKA -AIGO -ÑORQUINCO - DEP. ALUMINÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS EN PANELES DE MADERA QUE ESTARAN DESTINADAS A LAS A FAMILIAS EN ASISTENCIA SOCIAL, INTEGRANTES DE LA COMUNA DE LOS PARAJES DE RUCA CHOROY- KILKA- AIGO- ÑORQUINCO. DPTO ALUMINE.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS SERAN EN PANELES DE MADERA, SE EJECUTARA EL ARMADO DE LA PLATEA EN CONJUNTO CON LA ARAÑA SANITARIA COMO FUNDACION EN HORMIGON ARMADO (HºAº); PREVIO RELLENO Y COMPACTACION DE 0.30 CM DE ESPERSOR EN MATERIAL CALCARE, LOS MUROS SERAN EN PANELES DE MADERA DE 2""X3"" Y ASILACION CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB; LA TERMINACION INTERIOR SERA EN MACHIMBRE DE 1/2"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZOCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE UNA MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK. .

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS."

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN ASISTENCIA SOCIAL INTEGRANTES DE LA COMUNA DE LOS PARAJES DE RUCA CHOROY- KILKA- AIGO- ÑORQUINCO DPTO ALUMINE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	648

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 1 - OBR 125 - 12 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL- PARAJE RUCA CHOROY- KILKA -AIGO -ÑORQUINCO - DEP. ALUMINÉ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**543.484.332**
BIENES DE USO	**543.484.332**
CONSTRUCCIONES	543.484.332

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 126

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD MAQUI - DEP. ÑORQUIN

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL EN PANELES DE MADERA DESTINADA A UNA FAMILIA INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD MAPUCHE MANQUI DPTO ÑORQUIN.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS SERAN EN PANELES DE MADERA, SE EJECUTARA EL ARMADO DE LA PLATEA EN CONJUNTO CON LA ARAÑA SANITARIA COMO FUNDACION EN HORMIGON ARMADO (HºAº); PREVIO RELLENO Y COMPACTACION DE 0.30 CM DE ESPERSOR EN MATERIAL CALCARE, LOS MUROS SERAN EN PANELES DE MADERA DE 2""X3"" Y ASILACION CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB; LA TERMINACION INTERIOR SERA EN MACHIMBRE DE 1/2"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZOCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE UNA MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK. .

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 1 - OBR 126 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD MAQUI - DEP. ÑORQUIN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.207.010**
BIENES DE USO	**26.207.010**
CONSTRUCCIONES	26.207.010

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 127

1 VIVIENDA - CAYULEF - DEP CATAN LIL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL EN PANELES DE MADERA DESTINADA A INTEGTRANT DE LA COMUNIDAD MAPUCHE CAYULEF DPTO. CATAN LIL

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS SERAN EN PANELES DE MADERA, SE EJECUTARA EL ARMADO DE LA PLATEA EN CONJUNTO CON LA ARAÑA SANITARIA COMO FUNDACION EN HORMIGON ARMADO (HºAº); PREVIO RELLENO Y COMPACTACION DE 0.30 CM DE ESPERSOR EN MATERIAL CALCARE, LOS MUROS SERAN EN PANELES DE MADERA DE 2""X3"" Y ASILACION CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB; LA TERMINACION INTERIOR SERA EN MACHIMBRE DE 1/2"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZOCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE UNA MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK. .

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.802.146**
BIENES DE USO	**15.802.146**
CONSTRUCCIONES	15.802.146

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A PARTIR DEL ANÁLISIS Y RELEVAMIENTOS DE CAMPO DE LOS TÉCNICOS Y LICENCIADOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, SE DETECTARON DIVERSAS NECESIDADES, MAYORMENTE EN POBLADORES DE LAS ZONAS RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL Y COMISIONES DE FOMENTO, EN DONDE LAS OBRAS SE PUEDEN CATEGORIZAR EN MEJORAS HABITACIONALES, REMODELACIONES Y/O AMPLIACIONES DE EDIFICIOS EXISTENTES, REEMPLAZO DE INSTALACIONES Y/O INFRAESTRUCTURA QUE NO SATISFACE LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS O BIEN DOTAR DE INFRAESTRUCTURA INEXISTENTE. SE HACE ENTONCES IMPERATIVO EL ABORDAR UNA SOLUCIÓN REAL CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/ O AQUELLAS FAMILIAS QUE PRESENTEN UNA MANIFIESTA INCAPACIDAD DE ACCEDER POR SUS PROPIOS MEDIOS A UNA MEJORA HABITACIONAL QUE SERVIRÍA DE PALIATIVO A SU SITUACIÓN ACTUAL, SITUACIÓN LA CUAL EN CASOS IMPLICA RIESGO SOCIAL Y VULNERABILIDAD

OBJETIVOS

BRINDAR MEJORAS HABITACIONALES A LOS POBLADORES DE LAS ZONAS RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL Y COMISIONES DE FOMENTO. REVINDICAR EL DERECHO AL HÁBITAT ADECUADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ABORDAR SOLUCIONES REALES PARA FAMILIAS QUE AFRONTAN SITUACIONES LAS CUALES EN CASOS IMPLICAN RIESGO SOCIAL Y VULNERABILIDAD

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	14	NUCLEO SANITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	20.428.473
OBR	17	NUCLEO SANITARIO - RUCA CHOROY	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	46.590.240
OBR	18	3 MEJORAMIENTOS - PARAJE TRICAHUERA - TILHUE - LA SALADA - DPTO. CHOS MALAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	53.869.965
OBR	19	10 MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MILLAIN CURRICAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	1.027.057
OBR	20	10 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES POBLADORES RURALES Y COMUNIDADES MAPUCHES- DPTO ALUMINE	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	387.407.225
OBR	21	5 NÚCLEOS SANITARIOS COMUNIDAD CAYULEF-CAYUPAN-PAINEO	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	44.726.502
OBR	22	3 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDADES ATREUCO Y LINARES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	26.835.902
OBR	23	6 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDADES NAMUNCURA Y ANCATRUZ	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	53.671.803
OBR	24	2 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDAD HUAYQUILLAN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	17.890.601
OBR	25	5 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDAD MILLAIN CURRICAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	44.726.502
TOTAL				**697.174.270**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 14 - NUCLEO SANITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	96

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 17 - NUCLEO SANITARIO - RUCA CHOROY		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	96

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 18 - 3 MEJORAMIENTOS - PARAJE TRICAHUERA - TILHUE - LA SALADA - DPTO. CHOS MALAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	111

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 19 - 10 MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MILLAIN CURRICAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	370

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 20 - 10 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES POBLADORES RURALES Y COMUNIDADES MAPUCHES- DPTO ALUMINE		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	376

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 21 - 5 NÚCLEOS SANITARIOS COMUNIDAD CAYULEF-CAYUPAN-PAINEO		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	32

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 22 - 3 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDADES ATREUCO Y LINARES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	19

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 23 - 6 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDADES NAMUNCURA Y ANCATRUZ		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 24 - 2 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDAD HUAYQUILLAN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	13

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 25 - 5 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDAD MILLAIN CURRICAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**697.174.270**
BIENES DE USO	**697.174.270**
CONSTRUCCIONES	697.174.270

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 14

NUCLEO SANITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE SEIS NÚCLEOS SANITARIOS DE 16 M2 CADA UNO DE COSTRUCCIÓN TRADICIONAL, DESTINADOS A LA COMUNIDAD MAPUCHE LINARES - DEPARTAMENTO HUILICHES.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LOS NÚCLEOS SANITARIO: SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 2 CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LA MAMPOSTERÍA SERÁ DE LADRILLO CERÁMICO HUECO DE 18X18X33 CM CON REVOQUE GRUESO Y FINO INTERIOR Y EXTERIOR. EN ELEXTERIOR SE REALIZARÁ UN ZÓCALO CEMENTICIO DE 1 MTS. DE ALTURA PARA EVITAR EL TRASPASO DE HUMEDAD.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	96

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.428.473**
BIENES DE USO	**20.428.473**
CONSTRUCCIONES	20.428.473

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 17

NUCLEO SANITARIO - RUCA CHOROY

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 6 (SEIS) NÚCLEOS SANITARIOS DE 16 M2 CADA UNO, COSTRUCCIÓN TRADICIONAL, DESTINADO A FAMILIAS CON DIFICULTADES DE MOVILIDAD DEL PARAJE RUCA CHOROY -DEPARTAMENTO ALUMINÉ.
PROCESO CONSTRUCTIVO DE UN NÚCLEO SANITARIO: SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 2 CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LA MAMPOSTERÍA SERÁ DE LADRILLO CERÁMICO HUECO DE 18X18X33 CM CON REVOQUE GRUESO Y FINO INTERIOR Y EXTERIOR. EN ELEXTERIOR SE REALIZARÁ UN ZÓCALO CEMENTICIO DE 1 MTS. DE ALTURA PARA EVITAR EL TRASPASO DE HUMEDAD.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO,
CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, PINTURAINTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS DEL PARAJE RUCA CHOROY Y EL BIENESTAR, REIVINDICANDO SU DERECHO A UN HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	96

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.590.240**
BIENES DE USO	**46.590.240**
CONSTRUCCIONES	46.590.240

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 18

3 MEJORAMIENTOS - PARAJE TRICAHUERA - TILHUE - LA SALADA - DPTO. CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 3 MEJORAMIENTOS, EN PANELES DE MADERA CON UNA SUPERFICIE DE 37,52 M2 CADA UNA DESTINADA A UNA FAMILIA INTEGRANTES DE LA COMUNA UBICADAS EN LOS PARAJES DE TRICAHUERA- TILHUE- LA SALADA DPTO CHOS MALAL

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACION SERAN EN PANELES DE MADERA, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCAREO EN 2 CAPÀS DE 20CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTE PARA EJECUTAR UNA PLATA DE FUNDACION EN HORMIGON ARMADO, LOS MUROS SERAN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2""X3"" Y AISLACION CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB; LA TERMINACION INTERIOR SEWRA EN MACHIMBRE DE ½ Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZOCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIONDE UNA MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.. .

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS."

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	111

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 2 - OBR 18 - 3 MEJORAMIENTOS - PARAJE TRICAHUERA - TILHUE - LA SALADA - DPTO. CHOS MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.869.965**
BIENES DE USO	**53.869.965**
CONSTRUCCIONES	53.869.965

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 19

10 MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MILLAIN CURRICAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 10 MEJORAMIENTOS, EN PANELES DE MADERA CON UNA SUPERFICIE DE 37,52 M2 CADA UNA DESTINADA A PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION MAPUCHE MILLAIN CURRICAL DEL PARAJE HUNCAL DPTO LONCOPUE

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACION SERAN EN PANELES DE MADERA, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCAREO EN 2 CAPÀS DE 20CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTE PARA EJECUTAR UNA PLATA DE FUNDACION EN HORMIGON ARMADO, LOS MUROS SERAN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2""X3"" Y AISLACION CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB; LA TERMINACION INTERIOR SEWRA EN MACHIMBRE DE ½ Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZOCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIONDE UNA MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.. .

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS."

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	370

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.027.057**
BIENES DE USO	**1.027.057**
CONSTRUCCIONES	1.027.057

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 20

10 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES POBLADORES RURALES Y COMUNIDADES MAPUCHES- DPTO ALUMINE

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 10 MEJORAMIENTOS, EN PANELES DE MADERA CON UNA SUPERFICIE DE 37,52 M2; DESTINADA A POBLADORES RURALES Y COMUNIDADES MAPUCHES, UBICADA DPTO ALUMINE.EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN EN PANELES DE MADERA, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTE PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2”X3” Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3” DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR; LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½” Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1” Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS, PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HABITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	376

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 2 - OBR 20 - 10 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES POBLADORES RURALES Y COMUNIDADES MAPUCHES- DPTO ALUMINE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**387.407.225**
BIENES DE USO	**387.407.225**
CONSTRUCCIONES	387.407.225

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 21

5 NÚCLEOS SANITARIOS COMUNIDAD CAYULEF-CAYUPAN-PAINEO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 21 BAÑOS QUE SERÁ DE TIPO TRADICIONAL, CUMPLIENDO TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL BUEN ARTE DE 6,30 M², DESTINADO A FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES: CAYULEF, CAYUPAN, PAINEO, ATREUCO, NAMUNCURÁ, ANCATRUZ, HUAYQUILLAN, MILLAIN CURRICAL Y LINARES; UBICADAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LOS BAÑOS, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO, SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO. LUEGO SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO. LA MAMPOSTERÍA SERÁ DE LADRILLO CERÁMICO HUECO DE 18X18X33 CM CON UN REVOQUE GRUESO Y FINO TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR. EN EL EXTERIOR SE REALIZARÁ UN ZÓCALO CEMENTICIO DE 1 M DE ALTURA PARA EVITAR EL TRASPASO DE LA HUMEDAD EN EL INTERIOR.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA, AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS Y REVESTIMIENTOS SERÁN DE CERÁMICOS ESMALTADOS DE PRIMERA CALIDAD. CONTENDRÁ INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ETC., EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y DE SALUBRIDAD DE FAMILIAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES MAPUCHES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS QUE CUMPLAN CON LAS NORMATIVAS VIGENTES, GARANTIZANDO EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO Y CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	32

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13
PRG 421 - PRY 2 - OBR 21 - 5 NÚCLEOS SANITARIOS COMUNIDAD CAYULEF-CAYUPAN-PAINEO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.726.502**
BIENES DE USO	**44.726.502**
CONSTRUCCIONES	44.726.502

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 22

3 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDADES ATREUCO Y LINARES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 21 BAÑOS QUE SERÁ DE TIPO TRADICIONAL, CUMPLIENDO TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL BUEN ARTE DE 6,30 M², DESTINADO A FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES: CAYULEF, CAYUPAN, PAINEO, ATREUCO, NAMUNCURÁ, ANCATRUZ, HUAYQUILLAN, MILLAIN CURRICAL Y LINARES; UBICADAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LOS BAÑOS, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO, SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO. LUEGO SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO. LA MAMPOSTERÍA SERÁ DE LADRILLO CERÁMICO HUECO DE 18X18X33 CM CON UN REVOQUE GRUESO Y FINO TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR. EN EL EXTERIOR SE REALIZARÁ UN ZÓCALO CEMENTICIO DE 1 M DE ALTURA PARA EVITAR EL TRASPASO DE LA HUMEDAD EN EL INTERIOR.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA, AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS Y REVESTIMIENTOS SERÁN DE CERÁMICOS ESMALTADOS DE PRIMERA CALIDAD. CONTENDRÁ INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ETC., EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y DE SALUBRIDAD DE FAMILIAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES MAPUCHES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS QUE CUMPLAN CON LAS NORMATIVAS VIGENTES, GARANTIZANDO EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO Y CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	19

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 2 - OBR 22 - 3 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDADES ATREUCO Y LINARES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.835.902**
BIENES DE USO	**26.835.902**
CONSTRUCCIONES	26.835.902

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 23

6 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDADES NAMUNCURA Y ANCATRUZ

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 21 BAÑOS QUE SERÁ DE TIPO TRADICIONAL, CUMPLIENDO TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL BUEN ARTE DE 6,30 M², DESTINADO A FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES: CAYULEF, CAYUPAN, PAINEO, ATREUCO, NAMUNCURÁ, ANCATRUZ, HUAYQUILLAN, MILLAIN CURRICAL Y LINARES; UBICADAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LOS BAÑOS, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO, SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO. LUEGO SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO. LA MAMPOSTERÍA SERÁ DE LADRILLO CERÁMICO HUECO DE 18X18X33 CM CON UN REVOQUE GRUESO Y FINO TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR. EN EL EXTERIOR SE REALIZARÁ UN ZÓCALO CEMENTICIO DE 1 M DE ALTURA PARA EVITAR EL TRASPASO DE LA HUMEDAD EN EL INTERIOR.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA, AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS Y REVESTIMIENTOS SERÁN DE CERÁMICOS ESMALTADOS DE PRIMERA CALIDAD. CONTENDRÁ INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ETC., EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y DE SALUBRIDAD DE FAMILIAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES MAPUCHES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS QUE CUMPLAN CON LAS NORMATIVAS VIGENTES, GARANTIZANDO EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO Y CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	38

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 2 - OBR 23 - 6 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDADES NAMUNCURA Y ANCATRUZ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.671.803**
BIENES DE USO	**53.671.803**
CONSTRUCCIONES	53.671.803

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 24

2 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDAD HUAYQUILLAN

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 21 BAÑOS QUE SERÁ DE TIPO TRADICIONAL, CUMPLIENDO TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL BUEN ARTE DE 6,30 M², DESTINADO A FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES: CAYULEF, CAYUPAN, PAINEO, ATREUCO, NAMUNCURÁ, ANCATRUZ, HUAYQUILLAN, MILLAIN CURRICAL Y LINARES; UBICADAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LOS BAÑOS, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO, SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO. LUEGO SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO. LA MAMPOSTERÍA SERÁ DE LADRILLO CERÁMICO HUECO DE 18X18X33 CM CON UN REVOQUE GRUESO Y FINO TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR. EN EL EXTERIOR SE REALIZARÁ UN ZÓCALO CEMENTICIO DE 1 M DE ALTURA PARA EVITAR EL TRASPASO DE LA HUMEDAD EN EL INTERIOR.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA, AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS Y REVESTIMIENTOS SERÁN DE CERÁMICOS ESMALTADOS DE PRIMERA CALIDAD. CONTENDRÁ INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ETC., EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y DE SALUBRIDAD DE FAMILIAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES MAPUCHES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS QUE CUMPLAN CON LAS NORMATIVAS VIGENTES, GARANTIZANDO EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO Y CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	13

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.890.601**
BIENES DE USO	**17.890.601**
CONSTRUCCIONES	17.890.601

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 25

5 NUCLEOS SANITARIOS COMUNIDAD MILLAIN CURRICAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 21 BAÑOS QUE SERÁ DE TIPO TRADICIONAL, CUMPLIENDO TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL BUEN ARTE DE 6,30 M², DESTINADO A FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES: CAYULEF, CAYUPAN, PAINEO, ATREUCO, NAMUNCURÁ, ANCATRUZ, HUAYQUILLAN, MILLAIN CURRICAL Y LINARES; UBICADAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LOS BAÑOS, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO, SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO. LUEGO SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO. LA MAMPOSTERÍA SERÁ DE LADRILLO CERÁMICO HUECO DE 18X18X33 CM CON UN REVOQUE GRUESO Y FINO TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR. EN EL EXTERIOR SE REALIZARÁ UN ZÓCALO CEMENTICIO DE 1 M DE ALTURA PARA EVITAR EL TRASPASO DE LA HUMEDAD EN EL INTERIOR.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA, AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS Y REVESTIMIENTOS SERÁN DE CERÁMICOS ESMALTADOS DE PRIMERA CALIDAD. CONTENDRÁ INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ETC., EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y DE SALUBRIDAD DE FAMILIAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES MAPUCHES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS QUE CUMPLAN CON LAS NORMATIVAS VIGENTES, GARANTIZANDO EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO Y CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.726.502**
BIENES DE USO	**44.726.502**
CONSTRUCCIONES	44.726.502

PROGRAMA 534

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRICULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	2	EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	400.883.062
PRY	4	EDUCACION MEDIA Y TECNICA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	388.889.107
TOTAL				**789.772.169**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 128 - ESCUELA PRIMARIA Nº128 - VILLA DEL AGRIO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 231 - ESCUELA PRIMARIA Nº231 - LAS CORTADERAS		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 368 - ESCUELA PRIMARIA Nº368-AÑELO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	326

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 326 - SUM - AULAS NIVEL MEDIO - COMISION DE FOMENTO SANTO TOMAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**789.772.169**
BIENES DE USO	**789.772.169**
CONSTRUCCIONES	789.772.169

PROGRAMA 534

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA, EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	128	ESCUELA PRIMARIA Nº128 - VILLA DEL AGRIO	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	141.189.000
OBR	231	ESCUELA PRIMARIA Nº231 - LAS CORTADERAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	141.189.000
OBR	368	ESCUELA PRIMARIA Nº368-AÑELO	COORDINACION GENERAL-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	118.505.062
TOTAL				**400.883.062**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 128 - ESCUELA PRIMARIA Nº128 - VILLA DEL AGRIO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 231 - ESCUELA PRIMARIA Nº231 - LAS CORTADERAS		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 368 - ESCUELA PRIMARIA Nº368-AÑELO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	326

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.883.062**
BIENES DE USO	**400.883.062**
CONSTRUCCIONES	400.883.062

PROGRAMA 534

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 128

ESCUELA PRIMARIA Nº128 - VILLA DEL AGRIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIO. SUPERFICIE CUBIERTA 372,22 M2. CONTENDRA UN ACCESO DENOMINADO HALL FRIO, SALON DE USOS MULTIPLES, AREAS DETERMINADAS PARA EL PERSONAL DE MAESTRANZA: COCINA, DEPOSITO DE VIVERES Y OTRO DE USO GENERAL, AREAS DESTINADAS A LA DIRECCION, SECRETARIA Y PERSONAL QUE AHI SE DESEMPEÑAN, 3 AULAS Y SANITARIOS SECTORIZADOS PARA DAMAS, CABALLEROS, DISCAPACITADOS Y DEL PERSONAL.
LA OBRA CUMPLIRA TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCION Y LAS INTALACIONES DE ACUERDO A LAS LESGILACIONES DE LOS ENTES PRESTATARIOS.
UNA VEZ REALIZADO LA LIMPIEZA DEL TERRENO SACANDO TODO LO VEGETAL, SE APORTA MATERIAL CALCAREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACION DE UN ESPESOR DE 30CM COMO MINIMO, PARA LUEGO REALIZAR EL REPLANTEO CORRSPONDIENTE Y ASI EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACION EN HORMIGON ARMADO. LOS MUROS SERAN EN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2""X32 DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5MM DE ESPESOR, TERMINACION INTERNA EN MACHIMBRE DE ½"" Y EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" CON ZOCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TDO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360CM DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE UNA MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA PREPINTADA COLOR CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA) CON AISLACION TERMICAS E HIDRAULICAS Y CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. EL SUM CONTARA CON PISOS Y REVESTIMINETO CERAMICOS ESMALTADOS DE 30X30, INSTALACIONES DE AGUA FRIA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD, GAS Y ARTEFACTOS. CIELORRASO DESMONTABLLE DE DURLOK DE FACIL ACCESOA LAS INSTALACIONES. LA CAPINTERIA EXTERIOR -VENTANAS- SERAN DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOSY LA PUERTA DE ACCESO CON MARCO METALICO, MIENTRAS QUE LA CARPINTERIA INTERIOR SERA EN MADERA CON MARCO METALICO. SE PROVEERA CON ARTEFACTOS SANITARIOS DE LOZA, CON BACHA DE ACERO INOXIDABLE, ARTEFACTO DE CALEFACCION Y CONDUCTO DE VENTILACION, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS."

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE UN ESPACIO ACORDE DONDE EFECTUAR EL DICTADO DE CLASES Y BRINDAR A LOS ESTUDIANTES LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA PODER INSERTARSE Y DESARROLLARSE EN EL MUNDO LABORAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**141.189.000**
BIENES DE USO	**141.189.000**
CONSTRUCCIONES	141.189.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 231

ESCUELA PRIMARIA Nº231 - LAS CORTADERAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIO. SUPERFICIE CUBIERTA 348,34 M2. CONTENDRA UN ACCESO DENOMINADO HALL FRIO, SALON DE USOS MULTIPLES, AREAS DETERMINADAS PARA EL PERSONAL DE MAESTRANZA: COCINA, DEPOSITO DE VIVERES Y OTRO DE USO GENERAL, AREAS DESTINADAS A LA DIRECCION, SECRETARIA Y PERSONAL QUE AHI SE DESEMPEÑAN, 3 AULAS Y SANITARIOS SECTORIZADOS PARA DAMAS, CABALLEROS, DISCAPACITADOS Y DEL PERSONAL.
LA OBRA CUMPLIRA TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCION Y LAS INTALACIONES DE ACUERDO A LAS LESGILACIONES DE LOS ENTES PRESTATARIOS.
UNA VEZ REALIZADO LA LIMPIEZA DEL TERRENO SACANDO TODO LO VEGETAL, SE APORTA MATERIAL CALCAREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACION DE UN ESPESOR DE 30CM COMO MINIMO, PARA LUEGO REALIZAR EL REPLANTEO CORRSPONDIENTE Y ASI EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACION EN HORMIGON ARMADO. LOS MUROS SERAN EN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2""X32 DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5MM DE ESPESOR, TERMINACION INTERNA EN MACHIMBRE DE ½"" Y EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" CON ZOCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TDO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360CM DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE UNA MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA PREPINTADA COLOR CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA) CON AISLACION TERMICAS E HIDRAULICAS Y CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. EL SUM CONTARA CON PISOS Y REVESTIMINETO CERAMICOS ESMALTADOS DE 30X30, INSTALACIONES DE AGUA FRIA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD, GAS Y ARTEFACTOS. CIELORRASO DESMONTABLLE DE DURLOK DE FACIL ACCESOA LAS INSTALACIONES. LA CAPINTERIA EXTERIOR -VENTANAS- SERAN DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOSY LA PUERTA DE ACCESO CON MARCO METALICO, MIENTRAS QUE LA CARPINTERIA INTERIOR SERA EN MADERA CON MARCO METALICO. SE PROVEERA CON ARTEFACTOS SANITARIOS DE LOZA, CON BACHA DE ACERO INOXIDABLE, ARTEFACTO DE CALEFACCION Y CONDUCTO DE VENTILACION, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS."

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE UN ESPACIO ACORDE DONDE EFECTUAR EL DICTADO DE CLASES Y BRINDAR A LOS ESTUDIANTES LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA PODER INSERTARSE Y DESARROLLARSE EN EL MUNDO LABORAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**141.189.000**
BIENES DE USO	**141.189.000**
CONSTRUCCIONES	141.189.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 368

ESCUELA PRIMARIA Nº368-AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS Y PASILLO CON SALIDA AL PATIO, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 135.20 M2 Y SEMICUBIERTA DE 46.80 M2, MEDIANTE EL SISTEMA "BME" DE LADRILLOS DE MADERA. ADICIONALMENTE, SE CONSTRUIRÁ UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN PANELES DE 144 M2 QUE CONTARÁ CON UN HALL FRÍO, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COCINA Y SANITARIOS SECTORIZADOS PARA DAMAS, CABALLEROS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.LA IMPLANTACIÓN HA SIDO DEFINIDA POR LOS DIRECTIVOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIO N° 368, DE LA LOCALIDAD DE AÑELO. LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARÁ CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA ENCASTRADOS DE 0.7 X 0.12 X 40 CM PARA LAS DOS AULAS Y SISTEMA DE PANEL PARA EL SUM. LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA, SOBRE ESTRUCTURA EN TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2" EN LAS AULAS. EL CIELORRASO SERÁ DE PLACAS DE DURLOCK, Y EN EL PASILLO DE MACHIMBRE. LOS PISOS Y REVESTIMIENTOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADOS DE PRIMERA CALIDAD. SE REALIZARÁ EXTENSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, UNIÓN DE CONEXIÓN DE RADIADORES, INSTALACIÓN DE GAS POR TERMOFUSIÓN, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE POR TERMOFUSIÓN. LA CARPINTERÍA EXTERIOR CONSTARÁ DE VENTANAS DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON DOBLE VIDRIO DVH HERMÉTICO Y PUERTAS DE ACCESO CON MARCO METÁLICO. LA CARPINTERÍA INTERIOR SERÁ EN MADERA CON MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE. SE APLICARÁ PINTURA LASUR IMPREGNANTE (PARA MADERA) EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS. LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE LOS ENTES PRESTATARIOS. EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE $ 263.345.552,38.- (PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 38/100), CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 540 (QUINIENTOS CUARENTA) DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

LA OBRA PERMITIRÁ PROPORCIONAR ESPACIOS EDUCATIVOS NECESARIOS Y APROPIADOS PARA LA COMUNIDAD DE AÑELO, MEJORANDO LAS INSTALACIONES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 368

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	326

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**118.505.062**
BIENES DE USO	**118.505.062**
CONSTRUCCIONES	118.505.062

PROGRAMA 534

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACION MEDIA Y TECNICA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.
LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 326	SUM - AULAS NIVEL MEDIO - COMISION DE FOMENTO SANTO TOMAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	388.889.107
TOTAL			**388.889.107**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 326 - SUM - AULAS NIVEL MEDIO - COMISION DE FOMENTO SANTO TOMAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**388.889.107**
BIENES DE USO	**388.889.107**
CONSTRUCCIONES	388.889.107

PROGRAMA 534

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACION MEDIA Y TECNICA

OBRA 326

SUM - AULAS NIVEL MEDIO - COMISION DE FOMENTO SANTO TOMAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y SANITARIOS EN EL PREDIO DESIGNADO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO DE SANTO TOMÁS - DEPARTAMENTO COLLÓN CURÁ.

LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR SERÁ DE 144.65 M2, CON DOS AULAS, OFICINA, COCINA Y SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS PARA DAMAS, CABALLEROS Y DISCAPACITADOS.

LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE ENTES PRESTATARIOS.

LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARA CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CON UN ESPESOR DE 20.00 CM, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA (BME) ENCASTRADOS DE 0.7X12X40 CM, CUBIERTA DE TECHO CON CHAPA ACANALADA DE COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA EN TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2"", LOS PISOS Y REVESTIMIENTOS SERÁN DE 33X33 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN CLOACAL DE PVC, AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS; CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS DE GAS Y SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS YESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE UN ESPACIO ACORDE DONDE EFECTUAR EL DICTADO DE CLASES Y BRINDAR A LOS ESTUDIANTES LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA PODER INSERTARSE Y DESARROLLARSE EN EL MUNDO LABORAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**388.889.107**
BIENES DE USO	**388.889.107**
CONSTRUCCIONES	388.889.107

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ASPIRA A CONSOLIDAR E IMPULSAR LA GESTIÓN DEL TURISMO PROVINCIAL, POSICIONANDO A NEUQUÉN COMO UN DESTINO TURÍSTICO COMPETITIVO Y DE EXCELENCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA, DANDO CONTINUIDAD A LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN TURISMO ES ESENCIAL PARA GENERAR DESTINOS COMPETITIVOS, CON FACTORES DE CALIDAD QUE ASEGUREN UNA EXPERIENCIA SATISFACTORIA EN LOS VISITANTES Y FOMENTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA COMUNIDAD RECEPTORA, REVALORIZANDO Y JERARQUIZANDO COSTUMBRES, TRADICIONES, PAISAJES, NATURALEZA Y ACTIVIDADES. ASIMISMO, SE DESTACA QUE ESTAS INVERSIONES GENERAN UN IMPORTANTE EFECTO DINAMIZADOR EN LA ECONOMÍA DE LOS DESTINOS, INCLUYENDO UN FUERTE COMPONENTE DE EMPLEO LOCAL, TANTO DURANTE SU EJECUCIÓN COMO EN SU OPERACIÓN TURÍSTICA. ASIMISMO, EXISTE UNA TENDENCIA EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A DIVERSIFICAR SUS ECONOMÍAS INCLUYENDO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA COMO UNA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS CENTRALES. EN TAL SENTIDO, LOS MUNICIPIOS REQUIEREN COLABORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE LES PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES CON LAS QUE CUENTAN Y A PARTIR DE ELLO, GENERAR ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO DE SERVICIOS PARA LOS VISITANTES

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO APARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 1	OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	14.234.228
TOTAL			**14.234.228**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 51 - PARADOR TURÍSTICO - COMISIÓN DE FOMENTO PILO-LIL		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	83

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.234.228**
BIENES DE USO	**14.234.228**
CONSTRUCCIONES	14.234.228

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. HAY PROYECTOS QUE POR SU LOCALIZACIÓN CONSTITUYEN EL PRINCIPAL FACTOR DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL LUGAR. SE PROPONE DESARROLLAR OBRAS, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA PARA FORTALECER LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS. DESARROLLAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y EQUIPAMIENTO EN TODAS SUS ETAPAS, DESDE LA PREINVERSIÓN -RELEVAMIENTOS, ESTUDIOS Y TRÁMITES PRELIMINARES, ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS, CONTRATACIONES, EJECUCIÓN Y POSTERIORMENTE EL MONITOREO DEL PROYECTO YA EJECUTADO

OBJETIVOS

CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA UN MAYOR CONFORT DE QUIENES VISITAN EL LUGAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INTEGRANTES DEL LUGAR, GENERANDO INGRESOS GENUINOS MEDIANTE EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA, FAVORECIENDO ASÍ A LA ECONOMÍA DEL MERCADO Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LA POBLACIÓN DEL LUGAR Y BRINDAR AL RESTO DE LA SOCIEDAD LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR LOS ESPACIOS QUE SE PROYECTEN

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 51	PARADOR TURÍSTICO - COMISIÓN DE FOMENTO PILO-LIL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	14.234.228
TOTAL			**14.234.228**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 51 - PARADOR TURÍSTICO - COMISIÓN DE FOMENTO PILO-LIL		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	83

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.234.228**
BIENES DE USO	**14.234.228**
CONSTRUCCIONES	14.234.228

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 51

PARADOR TURÍSTICO - COMISIÓN DE FOMENTO PILO-LIL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE 287,00 M², SOBRE LA CUAL SE EDIFICARÁ, EN UNA PRIMERA ETAPA, UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN PANELES DE MADERA DE 140,00 M², EL CUAL CONTARÁ CON UN SALÓN PRINCIPAL, COCINA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y SANITARIOS DIFERENCIADOS PARA DAMAS Y CABALLEROS. LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE LOS ENTES PRESTATARIOS. EL EDIFICIO SE RESOLVERÁ MEDIANTE UNA ESTRUCTURA MIXTA. LA BASE ESTRUCTURAL SERÁ COMPUESTA POR UNA PLATEA DE H°A°, PARA LA CUAL SE REQUERIRÁ PREVIA LIMPIEZA DEL TERRENO, RELLENO, COMPACTACIÓN Y NIVELACIÓN CON EL APORTE DEL MATERIAL NECESARIO. UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS DÍAS ESTABLECIDOS PARA EL FRAGUADO DE LA MISMA, SE PROCEDERÁ AL MONTAJE DE LOS MUROS DE LA ENVOLVENTE DE PANELES DE MADERA, COMPUESTOS POR UN ENTRAMADO DE MADERA CON PLACA OSB EN UNA DE SUS CARAS, VINCULADOS ENTRE SÍ CON UNA VIGA DE ENCADENADO SUPERIOR DE MADERA. LA CUBIERTA DE TECHOS SE COMPONDRÁ POR LA COMBINACIÓN DE UN SISTEMA DE CERCHAS DE MADERA SOBRE PANELES Y TIRANTEARÍA DE MADERA SOBRE LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL SUM Y GALERÍAS. COMO TERMINACIÓN DE CUBIERTA SE UTILIZARÁ CHAPA ACANALADA PRE PINTADA COLOR NEGRA CALIBRE 25, CON LAS RESPECTIVAS AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, LOS CIELORRASOS Y LAS TERMINACIONES DE MUROS INTERIORES EN LOS LOCALES SERÁN DE MACHIMBRE, EXCEPTUANDO LOS LOCALES DE LOS SECTORES HÚMEDOS (BAÑOS Y COCINA) QUE SE REVESTIRÁN EN PLACA DE YESO Y CONTARÁN ADICIONALMENTE CON REVESTIMIENTO CERÁMICO HASTA DETERMINADA ALTURA, TODO CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. LOS PISOS Y REVESTIMIENTOS SERÁN ESMALTADOS DE PRIMERA CALIDAD. EN SU EXTERIOR, LOS MUROS ESTARÁN REVESTIDOS CON UN ZÓCALO DE PLACAS TIPO SIDING, COMPLETANDO LAS FACHADAS CON TRASLAPO DE MADERA.LA CARPINTERÍA EXTERIOR -VENTANAS- SERÁN DE ALUMINIO TIPO MODENA; LAS PUERTAS DE ACCESO DE CHAPA PLEGADA CON VIDRIOS DE CRISTAL LAMINADO; LAS PUERTAS DE INTERIOR SERÁN DE MADERA TIPO PLACA; LOS ARTEFACTOS SANITARIOS SERÁN DE LOZA; PINTURA INTERIOR, EXTERIOR, EN CARPINTERÍAS, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE $ 143.110.271,58 (PESOS: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO 58/100), EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

DOTAR A LA LOCALIDAD CON INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS QUE PERMITIRÁ PROPICIAR LA PUESTA EN VALOR DE DIVERSOS FACTORES TURÍSTICOS Y CONCRETAR LA PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL Y ESTRATÉGICA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	83

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.234.228**
BIENES DE USO	**14.234.228**
CONSTRUCCIONES	14.234.228

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

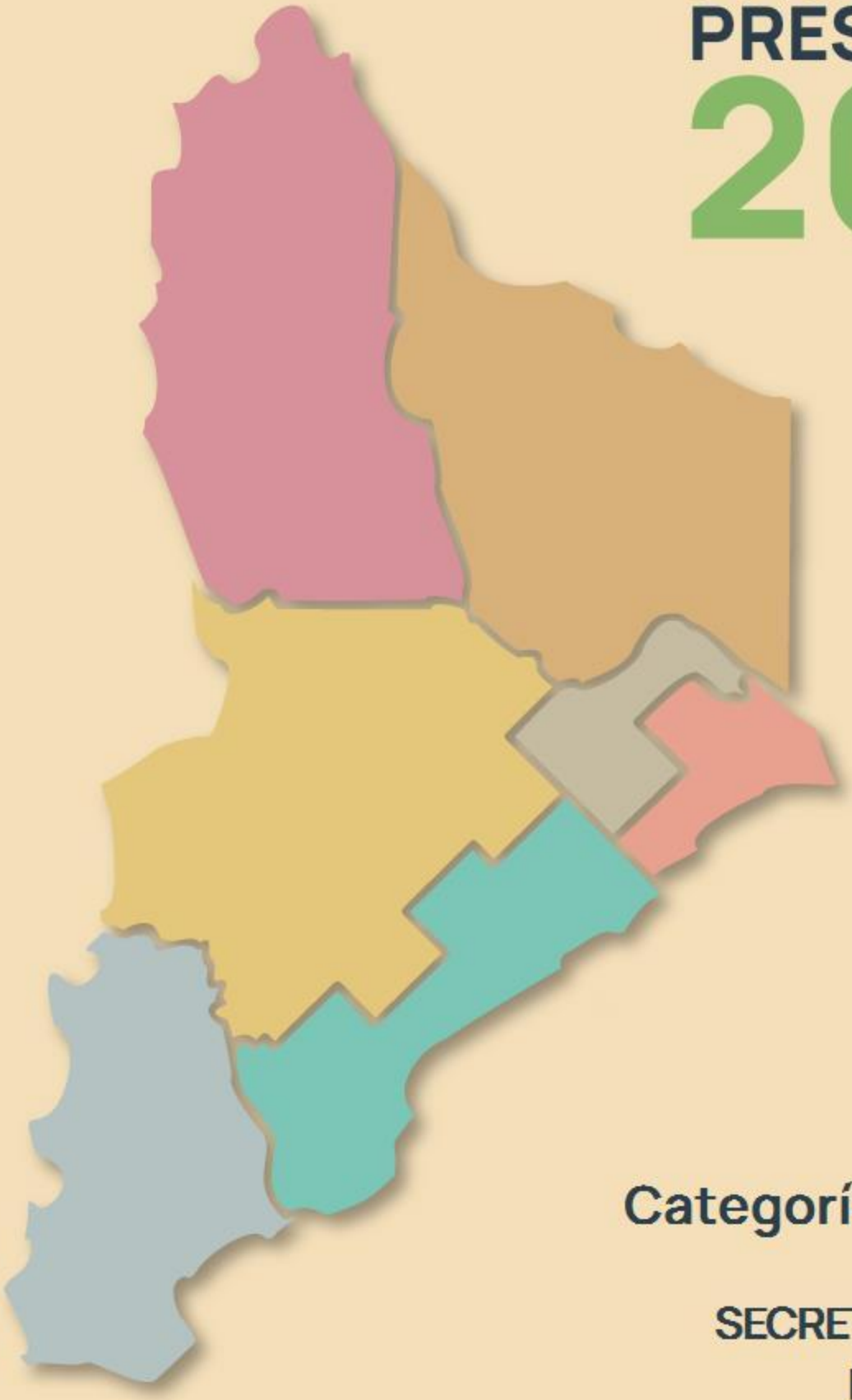

Categorías Programáticas

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA SECTORIAL CONSISTE EN CONCRETAR EN OBRAS, LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LA COMUNIDAD, LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, DEBIDAMENTE PRIORIZADOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS MINISTERIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS. ESTAS OBRAS SE EJECUTARÁN POR CONTRATO CON TERCEROS, POR ADMINISTRACIÓN PROPIA O POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA, PREVIA ELABORACIÓN POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS CORRESPONDIENTES PROYECTOS DE LAS MISMAS. EN IGUAL SENTIDO, SE APLICA ESTA POLÍTICA PARA LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. SE INCLUYE LA CONTINUACIÓN DE OBRAS EN EJECUCIÓN, EL INICIO DE OBRAS NUEVAS Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES FINALIDADES: EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN CENTRAL, SEGURIDAD, SALUD, DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES. EL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS ESTÁ ELABORADO SOBRE LA BASE DE LOS REQUERIMIENTOS ANTERIORMENTE CITADOS, Y LAS PRIORIZACIONES REALIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**113.538.324.740**
GASTO EN PERSONAL	**11.366.161.361**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	58.748.676
PLANTA PERMANENTE	9.082.862.558
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	489.149.513
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.597.615.621
PERSONAL CON CARGO POLITICO	137.784.993
BIENES DE CONSUMO	**158.292.052**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	33.300.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	9.300.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.832.334
OTROS BIENES DE CONSUMO	21.959.718
TEXTILES Y VESTUARIO	35.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.200.000
PRODUCTOS METALICOS	4.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.091.376.564**
ALQUILERES Y DERECHOS	8.600.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	359.100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	192.748.330
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	189.924.234
PASAJES Y VIATICOS	36.252.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	13.652.000
OTROS SERVICIOS	15.000.000
SERVICIOS BASICOS	248.100.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	28.000.000
BIENES DE USO	**100.912.324.713**
CONSTRUCCIONES	100.850.000.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	62.324.713
TRANSFERENCIAS	**10.170.050**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	660.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	9.510.050

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PULBICAS	1.973.709.523
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	3.271.576.828
ACE	3	ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	2.392.547.544
ACE	8	EVALUACIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	225.780.121
ACO	11	COORDINACIÓN DE OBRAS Y ARQUITECTURA EDIFICIOS ESTATALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2.707.402.006
ACO	17	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA	692.197.076
ACO	18	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	9.500.000
PRG	49	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	82.250.000
PRG	52	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE HOGARES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.000.000
PRG	54	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE DEPORTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.000.000
PRG	110	PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.329.361.642
PRG	116	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.850.000.000
PRG	201	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	6.120.000.000
PRG	301	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	21.405.000.000
PRG	357	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.855.000.000
PRG	477	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	14.730.000.000
PRG	515	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.935.000.000
PRG	534	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	48.880.000.000
PRG	760	DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	4.075.000.000
		TOTAL		**113.538.324.740**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE OBRAS PULBICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DEL FUNCIONAMIENTO DE SUS OFICINAS. DICHAS ACTIVIDADES PUEDEN SINTETIZARSE EN:

1) PLANIFICAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS MISMAS;

2) ASESORAR A LOS INTENDENTES Y PRESIDENTES DE COMISIONES DE FOMENTO EN LA EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS EN SUS JURISDICCIONES;

3) REPRESENTAR A LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL CONSEJO INTERPR0VINCIAL DE MINISTROS DE OBRAS PÚBLICAS (C.I.M.O.P.), PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OBRA PÚBLICA;

4) COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO, Y ELABORAR EL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS, SEGÚN PRIORIDADES Y DIRECTIVAS QUE DETERMINE EL PODER EJECUTIVOPROVINCIAL;

5) DISEÑAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, UTILIZANDO PIEZAS GRÁFICAS DE DIFUSIÓN, COORDINANDO SU DIAGRAMACIÓN, ESTRUCTURA Y MENSAJE;

6) COORDINAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

PLANIFICAR Y EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.973.709.523**
GASTO EN PERSONAL	**1.924.739.755**
PLANTA PERMANENTE	189.339.141
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.597.615.621
PERSONAL CON CARGO POLITICO	137.784.993
BIENES DE CONSUMO	**16.359.718**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.359.718
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.600.000**
SERVICIOS BASICOS	600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	600.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.800.000
PASAJES Y VIATICOS	3.500.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000
TRANSFERENCIAS	**9.510.050**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	9.510.050

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA ACTIVIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRENDE:
1) COORDINAR COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS;
2) LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES;
3) CONTROL PRESUPUESTARIO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO;
4) REGISTRACIONES CONTABLES Y PATRIMONIALES;
5) RENDICIONES DE CUENTAS ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA,PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA. CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, SU DECRETO REGLAMENTARIO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº1284 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JURISDICCIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.271.576.828**
GASTO EN PERSONAL	**3.255.370.828**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	58.748.676
PLANTA PERMANENTE	3.108.371.249
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	88.250.903
BIENES DE CONSUMO	**4.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.600.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.906.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	652.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	950.000
PASAJES Y VIATICOS	652.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	652.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN ENTENDER EN LA SELECCIÓN, INSERCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; ASESORAR E INCORPORAR A LA RUTINA LABORAL NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE; ATENDER LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO EN SU FASE DE ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN, SU REGISTRO Y CONTROL ESTADÍSTICO, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO A LAS LIQUIDACIONES SALARIALES Y A LOS ESTUDIOS DE REMUNERACIONES.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO, A TRAVÉS DE SU ÁREA, LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS PARA EL SECTOR EN MATERIA DE PERSONAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.392.547.544**
GASTO EN PERSONAL	**1.499.148.597**
PLANTA PERMANENTE	1.098.249.987
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	400.898.610
BIENES DE CONSUMO	**120.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	35.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.800.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	600.000
PRODUCTOS METALICOS	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**735.774.234**
SERVICIOS BASICOS	240.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	286.600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	185.174.234
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.000.000
BIENES DE USO	**36.824.713**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	36.824.713

ACTIVIDAD CENTRAL 8

EVALUACIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS REALIZAR LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA PROCEDER A SU POSTERIOR REGISTRO.

OBJETIVOS

CONTROLAR LA CALIDAD Y REPRESENTATIVIDAD DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EJECUTORAS DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EN UN TODO DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS Y A LA LEGISLACIÓN VIGENTE AL RESPECTO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**225.780.121**
GASTO EN PERSONAL	**216.680.121**
PLANTA PERMANENTE	216.680.121
BIENES DE CONSUMO	**1.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.300.000**
SERVICIOS BASICOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	700.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

COORDINACIÓN DE OBRAS Y ARQUITECTURA EDIFICIOS ESTATALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE COMO FINALIDAD LA PUESTA EN MARCHA Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE ARQUITECTURA EDIFICIOS ESTATALES.

OBJETIVOS

MATERIALIZAR EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES SECTORES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.707.402.006**
GASTO EN PERSONAL	**2.691.502.006**
PLANTA PERMANENTE	2.691.502.006
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	600.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	600.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.500.000**
SERVICIOS BASICOS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	4.500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 17

GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN, REALIZAR PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE EQUIPAMIENTO URBANO SEGUIMIENTO DE PAUTAS ARQUITECTÓNICAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS REALIZADOS. ELABORAR EL PROYECTO Y CÁLCULO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS, CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS, ESTUDIOS DE SUELO, INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS Y ARMADO DE PLIEGOS LICITATORIOS.

OBJETIVOS

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y REALIZAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**692.197.076**
GASTO EN PERSONAL	**649.137.076**
PLANTA PERMANENTE	649.137.076
BIENES DE CONSUMO	**1.200.000**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**32.700.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.700.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	28.000.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**8.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.500.000
TRANSFERENCIAS	**660.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	660.000

ACTIVIDAD COMÚN 18

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN COORDINAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, DIRIGIR Y SUPERVISAR LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON TERCEROS O CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE OBRAS A LOS MISMOS. DIRIGIR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

OBJETIVOS

MATERIALIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS, SECTOR ARQUITECTURA, DEFINIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y PRIORIDADES FIJADAS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	600.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	600.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.500.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

PROGRAMA 49

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA TODOS AQUELLOS TRABAJOS DESTINADOS A REPONER Y RECUPERAR LA CAPACIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LOS DISTINTOS SECTORES, QUE REQUIEREN UNA INTERVENCIÓN A EFECTOS DE PRESERVAR SU FUNCIONALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER LA PLENA FUNCIONALIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	4.250.000
SUB	2	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	37.400.000
SUB	3	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR SEGURIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	600.000
SUB	4	MANTENIMENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	40.000.000
TOTAL				**82.250.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 1 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 2 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 3 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR SEGURIDAD		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 4 - MANTENIMENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**82.250.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.200.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	600.000
PRODUCTOS METALICOS	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**71.850.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	63.600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.650.000
PASAJES Y VIATICOS	2.100.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
BIENES DE USO	**7.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.000.000

PROGRAMA 49

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

SUBPROGRAMA 1

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RUTINARIO Y EMERGENTE DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y PUESTOS SANITARIOS, UBICADOS EN NEUQUÉN CAPITAL E INTERIOR PROVINCIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.250.000**
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.650.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	650.000

PROGRAMA 49

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

SUBPROGRAMA 2

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, EN EL RADIO DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD DE LOS EDIFICIOS DEL SECTOR, PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.800.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	600.000
PRODUCTOS METALICOS	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**27.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.100.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
BIENES DE USO	**7.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.000.000

PROGRAMA 49

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

SUBPROGRAMA 3

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEJORAR LAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD DE LOS EDIFICIOS DEL SECTOR, PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**600.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	600.000

PROGRAMA 49

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

SUBPROGRAMA 4

MANTENIMENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE NEUQUÉN CUENTA ACTUALMENTE CON 45 CENTROS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA (CPC) Y 15 COMEDORES MUNICIPALES, TODOS ELLOS UBICADOS EN INMUEBLES DE TITULARIDAD ESTATAL. ESTAS INSTALACIONES, SOMETIDAS A UN USO INTENSIVO Y PERMANENTE, PRESENTAN DESGASTES Y DESPERFECTOS PROPIOS DEL PASO DEL TIEMPO, LO QUE HACE IMPRESCINDIBLE ESTABLECER UN ESQUEMA REGULAR DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.SE HAN DETECTADO DIVERSOS INCONVENIENTES EN LOS EDIFICIOS, TALES COMO:
FALLAS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE GAS Y SANITARIAS.
FILTRACIONES EN CUBIERTAS.
DETERIORO EN CARPINTERÍAS, PISOS Y REVESTIMIENTOS.
NECESIDAD DE REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN ÁREAS DE COCINA Y SANITARIOS.
EN ESTE CONTEXTO, EL PROGRAMA PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ORGANIZADO DE MANTENIMIENTO, ORIENTADO EXCLUSIVAMENTE A LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. LAS INTERVENCIONES PREVISTAS ESTARÁN LIMITADAS A TRABAJOS MENORES, AJUSTES TÉCNICOS Y REPOSICIONES BÁSICAS, SIN INCLUIR OBRAS NUEVAS NI MODIFICACIONES ESTRUCTURALES.LA PUESTA EN VALOR DE ESTOS ESPACIOS NO SOLO CONTRIBUYE A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, SINO QUE RESULTA FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS, HIGIÉNICAS Y FUNCIONALES EN ÁMBITOS QUE CUMPLEN UN ROL ESENCIAL EN LA VIDA COMUNITARIA.
LOS CENTROS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA Y COMEDORES FUNCIONAN COMO ESPACIOS DE ENCUENTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y CONTENCIÓN SOCIAL, DONDE SE BRINDA ASISTENCIA ALIMENTARIA Y SE FORTALECEN VÍNCULOS SOLIDARIOS. SU ADECUADO MANTENIMIENTO ASEGURA LA CONTINUIDAD DE ESTOS SERVICIOS, INDISPENSABLES PARA SOSTENER LA INCLUSIÓN, LA DIGNIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS NEUQUINAS QUE LOS UTILIZAN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SESENTA ESPACIOS COMUNITARIOS COMPRENDIDOS, GRANTIZANDO LA PRESERVACION DE SUS CONDICIONES EDILICIAS, EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SUS INSTALACIONES CRITICAS BAJO PARAMETROS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD, Y LA APLICACION DE UN PLAN DE MANTENIMENTO PREVENTIVO ORIENTADO A PROLONGAR LA VIDA UTIL DE LOS INMUEBLES Y MINIZAR LA RECURRENCIA DE FALLAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	40.000.000

PROGRAMA 52

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE HOGARES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE REALIZARÁN TODAS LAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE HOGARES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COMPRENDEN LAS SIGUIENTES ÁREAS: INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO, INSTALACIÓN DE GAS, INSTALACIÓN DE AGUA, ÁREA DE ALBAÑILERÍA, ÁREA DE EQUIPAMIENTO, ÁREAS DE HIGIENE.

OBJETIVOS

LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA TIENDE A PALIAR EN LO INMEDIATO LA EMERGENCIA, DANDO RESPUESTA A LAS DEMANDAS QUE SURJAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000

PROGRAMA 54

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE DEPORTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE REALIZARÁN TODAS LAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE DEPORTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE REALIZARÁN TODAS LAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE DEPORTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000

PROGRAMA 110

PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COORDINAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE LAS DISTINTAS OBRAS A EJECUTAR O EN EJECUCIÓN QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE ESTA SUBSECRETARÍA, YA SEA POR LA MODALIDAD CONTRATO, DELEGADA O MANTENIMIENTO POR EJECUCIÓN PROPIA.

OBJETIVOS

UNIFICAR EROGACIONES A FIN DE TENDER A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, RELACIONADASESPECÍFICAMENTE A LA OBRA PÚBLICA, TALES COMO EL PERSONAL AFECTADO Y AQUELLOS INSUMOS UTILIZADOS EN EL DESENVOLVIMIENTO DE LAS TAREAS INHERENTES A LA MISMA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.329.361.642
TOTAL				**1.329.361.642**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 110 - PRY 1 - PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS	ESPACIO MEJORADO	13

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.329.361.642**
GASTO EN PERSONAL	**1.129.582.978**
PLANTA PERMANENTE	1.129.582.978
BIENES DE CONSUMO	**4.532.334**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.532.334
SERVICIOS NO PERSONALES	**195.246.330**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	174.246.330
PASAJES Y VIATICOS	21.000.000

PROGRAMA 110

PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA

PROYECTO 1

PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COORDINAR TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE LAS DISTINTAS OBRAS A EJECUTAR O EN EJECUCIÓN QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE ESTA SUBSECRETARÍA, YA SEA POR LA MODALIDAD CONTRATO, DELEGADA O MANTENIMIENTO POR EJECUCIÓN PROPIA.

OBJETIVOS

UNIFICAR EROGACIONES A FIN DE TENDER A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, RELACIONADAS ESPECÍFICAMENTE A LA OBRA PÚBLICA, TALES COMO EL PERSONAL AFECTADO Y AQUELLOS INSUMOS UTILIZADOS EN EL DESENVOLVIMIENTO DE LAS TAREAS INHERENTES A LA MISMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS	ESPACIO MEJORADO	13

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.329.361.642**
GASTO EN PERSONAL	**1.129.582.978**
PLANTA PERMANENTE	1.129.582.978
BIENES DE CONSUMO	**4.532.334**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.532.334
SERVICIOS NO PERSONALES	**195.246.330**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	174.246.330
PASAJES Y VIATICOS	21.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL

OBJETIVOS

NCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	2	CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	350.000.000
PRY	4	EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
PRY	18	CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	700.000.000
PRY	999	MANTENIMIENTO EDIFICIOS DEL SECTOR PUBLICO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	300.000.000
TOTAL				**1.850.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES		
PRG 116 - PRY 2 - OBR 4 - REGISTRO CIVIL - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	233

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 4 - EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS		
PRG 116 - PRY 4 - OBR 11 - EDIFICIO RENTAS - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS		
PRG 116 - PRY 18 - OBR 12 - OFICINAS DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÒN - REMODELACIÒN		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS		
PRG 116 - PRY 18 - OBR 19 - DELEGACION ECONOMIA SOCIAL - CPC Y POSTA POLICIAL - NUEVO EDIFICIO		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 999 - MANTENIMIENTO EDIFICIOS DEL SECTOR PUBLICO		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.850.000.000**
BIENES DE USO	**1.850.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.850.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2

CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA

OBJETIVOS

DOTAR DE INRAESTRUCTURA EDILICA A TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA A EFECTOS DE ACERCAR Y FACILITAR AL CIUDADANO TODOS LOS TRAMITES INHERENTES QUE LO CONSTITUYEN COMO TAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 4	REGISTRO CIVIL - ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	350.000.000
TOTAL			**350.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - OBR 4 - REGISTRO CIVIL - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	233

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.000.000**
BIENES DE USO	**350.000.000**
CONSTRUCCIONES	350.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2

CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES

OBRA 4

REGISTRO CIVIL - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA SECCIONAL, DE 60 M2, COMPUESTA POR 5 AMBIENTES: MESA DE ENTRADA, SALA DE MATRIMONIO, SALA DE TOMA DE TRÁMITES, DESPACHO, COCINA.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS TIEMPOS EN LOS TRAMITES DE LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	233

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.000.000**
BIENES DE USO	**350.000.000**
CONSTRUCCIONES	350.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 4

EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 11	EDIFICIO RENTAS - CUTRAL CO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
TOTAL			**500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 4 - OBR 11 - EDIFICIO RENTAS - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 4

EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

OBRA 11

EDIFICIO RENTAS - CUTRAL CO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA DELEGACIÓN DE RENTAS EN LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO Y SE DISTRIBUYE EN FORMA DE "L" CON UNA PARTE CENTRAL DONDE SE ENCUENTRA EL INGRESO CON SALA DE ESPERA Y TRES BOXES PARA ATENCIÓN DEL PÚBLICO, UNA OFICINA PRIVADA, UN ARCHIVO Y COCINA, A CONTINUACIÓN, SE CIERRA LA CIRCULACIÓN CON LOS SANITARIOS PARA HOMBRES, MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LOS ESPACIOS VERDES ENMARCARAN EL ACCESO PRINCIPAL. LA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA ABARCARA 146,30 M². PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFARESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES DE ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	12	OFICINAS DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÒN - REMODELACIÒN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	300.000.000
OBR	19	DELEGACION ECONOMIA SOCIAL - CPC Y POSTA POLICIAL - NUEVO EDIFICIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	400.000.000
TOTAL				**700.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - OBR 12 - OFICINAS DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÒN - REMODELACIÒN		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - OBR 19 - DELEGACION ECONOMIA SOCIAL - CPC Y POSTA POLICIAL - NUEVO EDIFICIO		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000.000**
BIENES DE USO	**700.000.000**
CONSTRUCCIONES	700.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS

OBRA 12

OFICINAS DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÒN - REMODELACIÒN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS COMPRENDEN LA REMODELACIÓN Y RE FUNCIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL EDIFICIO CENTRAL Y QUECORRESPONDEN AL MINISTERIO DE TURISMO EN EL PISO 11, LOS NUEVOS ESPACIOS SE DISTRIBUYEN EN CIRCULACIÓN, SECRETARIAPRIVADA, SALA DE ESPERA , OFICINA PRIVADA DEL MINISTRO, SALA DE REUNIONES, OFFICE, DOS DIRECCIONES, UNA DE COORDINACIÓN Y OTRA DE ADMINISTRACIÓN, TESORERÍA, DIRECCIÓN P.I.T .Y DEPÓSITO PARA RACK, PARA OPTIMIZAR LA NUEVA DISTRIBUCIÓN SE DEBERÁN RETIRAR LOS TABIQUES Y PUERTAS EXISTENTES, LOS CIELORRASO Y PISOS, QUE SERÁN REEMPLAZADOS POR NUEVOS TABIQUES DE PLACAS DE YESO CON PAÑOS FIJOS DE VIDRIOS, LOS PISOS SERÁN REEMPLAZADOS POR PIEZAS DE PORCELANATO Y PISO FLOTANTE TIPO MADERA EN LA OFICINA DEL MINISTRO, NUEVOS CIELORRASOS DE PLACAS DE YESO, LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SERÁ COMPLETAMENTE NUEVA JUNTO CON LA ILUMINACIÓN Y TOMAS, Y BOCAS PARA INSTALACIÓN DE DATOS, SE CONTEMPLA LA PINTURA Y REEMPLAZO DE MUEBLES EN LAS OFICINAS PRIVADAS Y EN LA SALA DE REUNIONES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

REMODELAR LAS OFICINAS UBICADAS EN EL EDIFICIO CENTRAL QUE CORRESPONDEN AL MINISTERIO DE TURISMO EN EL PISO 11.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS

OBRA 19

DELEGACION ECONOMIA SOCIAL - CPC Y POSTA POLICIAL - NUEVO EDIFICIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO INSTITUCIONAL DE 770 M² DESTINADO A ALBERGAR EN UN MISMO ESPACIO UN CENTRO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA (CPC), LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y UNA POSTA POLICIAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA PRESENCIA DEL ESTADO EN EL TERRITORIO Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LA COMUNIDAD.

EL DISEÑO PREVÉ SECTORES DIFERENCIADOS PARA CADA FUNCIÓN, CON ÁREAS COMUNES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN Y EL USO EFICIENTE DEL INMUEBLE. EL CPC CONTARÁ CON UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, AULAS TALLER, ESPACIOS DE ATENCIÓN SOCIAL Y SANITARIOS ACCESIBLES. LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL DISPONDRÁ DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, BOXES DE ATENCIÓN Y SALAS DE REUNIÓN. LA POSTA POLICIAL TENDRÁ OFICINAS OPERATIVAS, SALA DE GUARDIA Y ESPACIOS DE APOYO.

EL EDIFICIO SERÁ CONSTRUIDO BAJO CRITERIOS DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD, PRIORIZANDO MATERIALES DURABLES, INSTALACIONES EFICIENTES Y CONDICIONES DE CONFORT ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA.

OBJETIVOS

AYUDAR A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 999

MANTENIMIENTO EDIFICIOS DEL SECTOR PUBLICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA PARTIDA FUE CREADADA PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS POR DETERIOROS, ACCIDENTES O PASO DEL TIEMPO EN EDIFICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL SECTOR SEGURIDAD DEL ESTADO PROVINCIAL. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR NECESARIA PARA BRINDAR SEGURIDAD EN CONDICIONES ADECUADAS EN TODO ELAMBITO DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.170.000.000
PRY	3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	950.000.000
PRY	100	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	3.000.000.000
TOTAL				**6.120.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 34 - COMISARÍA Nº 34 - MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 102 - COMISARÍA 4º - ALTA BARDA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 104 - COMISARIA S/Nº -CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	113

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 107 - COMISARIA S/Nº B° Z1 SEC. CUENCA XV - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 113 - DESTACAMENTO POLICIAL ISLA 132 - NUEVO EDIFICIO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN		
PRG 201 - PRY 3 - OBR 3 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	633

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 3 - EDIFICIO ANTINARCÓTICO ALTA BARDA - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 5 - COMPLEJO LA MESETA - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 8 - CENTRO DE MONITOREO CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 13 - SALA DE MONITOREO - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 16 - POSTA POLICIAL BARRIO BALCON DE LA CIUDAD - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.120.000.000**
BIENES DE USO	**6.120.000.000**
CONSTRUCCIONES	6.120.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE TODAS LAS COMISARIAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. OBJETIVOS DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR. ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE TODAS LAS COMISARIAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	34	COMISARÍA Nº 34 - MARIANO MORENO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	102	COMISARÍA 4º - ALTA BARDA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	104	COMISARIA S/Nº -CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	170.000.000
OBR	107	COMISARIA S/Nº B° Z1 SEC. CUENCA XV - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	113	DESTACAMENTO POLICIAL ISLA 132 - NUEVO EDIFICIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
TOTAL				**2.170.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 34 - COMISARÍA Nº 34 - MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 102 - COMISARÍA 4º - ALTA BARDA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 104 - COMISARIA S/Nº -CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	113

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 107 - COMISARIA S/Nº B° Z1 SEC. CUENCA XV - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 113 - DESTACAMENTO POLICIAL ISLA 132 - NUEVO EDIFICIO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.170.000.000**
BIENES DE USO	**2.170.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.170.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 34

COMISARÍA Nº 34 - MARIANO MORENO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO DESTINADO PARA COMISARÍA SE LOCALIZARÁ EN EL LOTE DE NOMENCLATURA CATASTRAL 082505140570000, EN LA MANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES LEVALLE NICOLAS Y HERNÁNDEZ JOSÉ, DE LA LOCALIDAD DE MARIANO MORENO, PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EN EL TERRENO, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO LA COMISARIA Nº34. EL EDIFICIO SE MANTENDRÁ Y VINCULARÁ CON EL NUEVO EDIFICIO. EL EDIFICIO EXISTENTE SE MANTENDRÁ PARA USO DE OFICINAS Y LA CUADRA. SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SECTOR SEGURIDAD Y DE ACUERDO AL PROGRAMA DE NECESIDADES PROPUESTO, Y DEBIDO AL ESTADO DE LA ACTUAL COMISARIA, SE DECIDIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA COMISARÍA. LA NUEVA COMISARÍA Nº 34, CUENTA CON NUEVAS ÁREAS QUE SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES ACTUALES; OFICINA DE VIOLENCIA DE GENERO CON SUS DEPENDENCIAS Y UN JARDÍN PEQUEÑO, SECTOR DE CELDAS CON ENFERMERÍA, SALA DE MONITOREO Y GARAJE/QUINCHO.

LA OBRA CONSISTE EN:
ÁREA RECEPCIÓN Y DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ÁREA DE MÓVILES, ÁREA OPERATIVA, ÁREA DE JEFATURA Y ÁREA ALCAIDÍA. EL PROYECTO PREVÉ 3 ACCESOS. EL PRINCIPAL, QUE ES PEATONAL, PARA EL PÚBLICO, SE UBICA SOBRE LEVALLE NICOLAS, DE MAYOR TRÁNSITO, TAMBIÉN SE PROYECTÓ SOBRE ESTA AVENIDA EL ACCESO VEHICULAR PARA LOS MÓVILES DE LA COMISARIA. SOBRE CALLE HERNÁNDEZ JOSÉ SE ENCUENTRA EL ACCESO VEHICULAR PARA EL SECTOR DE DETENCIÓN.
EL EDIFICIO SE DIVIDE EN 4 SECTORES BIEN DEFINIDOS:
- SECTOR DE COMISARIA CON VIOLENCIA DE GENERO
- SECTOR MONITOREO
- SECTOR DE ALCAIDÍA.
- SECTOR DE ESTACIONAMIENTOS Y QUINCHO.

LOS ESPACIOS VERDES ENMARCAN EL ACCESO PRINCIPAL, JERARQUIZANDO Y APORTANDO UNA MEJOR IMAGEN; AL MISMO TIEMPO, SEPARAN EL ACCESO DE LA LÍNEA MUNICIPAL.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA POBLACION DE MARIANO MORENO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 102

COMISARÍA 4º - ALTA BARDA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO CON SECTOR ALCALDÍA, SANITARIOS, ATENCION AL PUBLICO, MONITOREO, VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 104

COMISARIA S/Nº -CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS NUEVAS ÁREAS, COMO LA OFICINA DE VIOLENCIA Y UN JARDÍN PEQUEÑO CON SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS. SE PREVÉN 3 ACCESOS, EL PRINCIPAL QUE SERÁ PEATONAL, OTRO VEHICULAR PARA MÓVILES DE LA COMISARÍA Y UNO ULTIMO PARA VEHÍCULOS DESTINADOS AL SECTOR DETENCIÓN. EL EDIFICIO SE DIVIDIRÁ EN 6 SECTORES BIEN DEFINIDOS, SECTOR ATENCIÓN AL PÚBLICO-VIOLENCIA DE GÉNERO, JEFATURA, SECTOR OPERATIVO, ALCALDÍA Y SECTOR DE ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO, SECUESTRO Y ARCHIVO. LOS ESPACIOS VERDES ENMARCARAN EL ACCESO PRINCIPAL. LA SUPERFICIE TOTAL ABARCARA UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.005,00 M². EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ DE LADRILLO COMÚN DE 30 CM DE ESPESOR, DE LADRILLO MACIZO RASADO Y REVOQUE GRUESO Y FINO EN EL EXTERIOR; MUROS INTERIORES DE LADRILLO CERÁMICO CON CÁMARA DE AIRE, TERMINADOS CON REVOQUE GRUESO Y FINO CON PINTURA LÁTEX, LOS SANITARIOS TENDRÁN REVESTIMIENTO CERÁMICO; SECTOR DE ALCALDÍA TENDRÁ MUROS DE HORMIGÓN ARMADO. LOS TECHOS TENDRÁN CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR BLANCA BWG Nº 25, ESTRUCTURA METÁLICA. LA CARPINTERÍA SERÁ DE ALUMINIO CON VIDRIO LAMINADO 3+3, LAS PUERTAS INTERIORES SERÁN TIPO PLACA Y LAS EXTERIORES Y PRINCIPALES DE CHAPA BWG Nº 18. ADEMÁS SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CLIMATIZACIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMATIZADO Y SALA DE MÁQUINAS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD. SE INSTALARÁ SEÑALIZACIÓN EN PAREDES Y CARTELERÍA , LUZ DE EMERGENCIA Y VÍAS DE ESCAPE; INSTALACIÓN DE VOZ, DATOS, CCTV Y CONTROL DE ACCESOS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	113

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**170.000.000**
BIENES DE USO	**170.000.000**
CONSTRUCCIONES	170.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 107

COMISARIA S/Nº B° Z1 SEC. CUENCA XV - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ÁREAS, SE PREVÉN 3 ACCESOS. EL EDIFICIO SE DIVIDIRÁ EN 6 SECTORES BIEN DEFINIDOS, SECTOR ATENCIÓN AL PÚBLICO-VIOLENCIA DE GÉNERO, JEFATURA, SECTOR OPERATIVO, ALCALDÍA Y SECTOR DE ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO, SECUESTRO Y ARCHIVO. LOS ESPACIOS VERDES ENMARCARAN EL ACCESO PRINCIPAL. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ DE LADRILLO COMÚN DE 30 CM DE ESPESOR, DE LADRILLO MACIZO RASADO Y REVOQUE GRUESO Y FINO EN EL EXTERIOR; MUROS INTERIORES DE LADRILLO CERÁMICO CON CÁMARA DE AIRE, TERMINADOS CON REVOQUE GRUESO Y FINO CON PINTURA LÁTEX, LOS SANITARIOS TENDRÁN REVESTIMIENTO CERÁMICO; SECTOR DE ALCALDÍA TENDRÁ MUROS DE HORMIGÓN ARMADO. LOS TECHOS TENDRÁN CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR BLANCA BWG Nº 25, ESTRUCTURA METÁLICA. LA CARPINTERÍA SERÁ DE ALUMINIO CON VIDRIO LAMINADO 3+3, LAS PUERTAS INTERIORES SERÁN TIPO PLACA Y LAS EXTERIORES Y PRINCIPALES DE CHAPA BWG Nº 18. ADEMÁS SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CLIMATIZACIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMATIZADO Y SALA DE MÁQUINAS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD. SE INSTALARÁ SEÑALIZACIÓN EN PAREDES Y CARTELERÍA , LUZ DE EMERGENCIA Y VÍAS DE ESCAPE; INSTALACIÓN DE VOZ, DATOS, CCTV Y CONTROL DE ACCESOS.

OBJETIVOS

MEJORARA LAS INSTALACIONES. ESTA OBRAS SE EJECUTARA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA A EN ESTE SECTOR DE LA CIUDAD Y DE ACUERDO AL PROGRAMA DE NECESIDADES PROPUESTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 113

DESTACAMENTO POLICIAL ISLA 132 - NUEVO EDIFICIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SECTOR SEGURIDAD Y DE ACUERDO AL PROGRAMA DE NECESIDADES PROPUESTO, Y DEBIDO A LA NECESIDAD Y DEMANDA DE LA CIUDAD, SE DECIDIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESPACIO COMO DESTACAMENTO

EL TERRENO DE DIMENSIONES IRREGULARES, SOBRE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR QUE RECORRE LA ISLA 132, QUE DEBE REALIZAR UN RETIRO OBLIGATORIO DEL LADO LINDANTE AL CANAL, COMO SERVIDUMBRE DE PASO DE 3 MTS.

EL EDIFICIO DE DESARROLLA LINEALMENTE EN EL TERRENO, EN DOS BLOQUES. ESTOS BLOQUES SE VEN COMUNICADOS POR EL HALL DE ACCESO. UNO DE LOS BLOQUES, EL QUE SE UBICA AL NORTE, SERÁ DE ALOJAMIENTO PARA DETENIDOS CONTRAVENTORES Y GARAJE PARA UN MÓVIL. EL BLOQUE AL SUR, SERÁ DONDE SE DESARROLLARÁ LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y OFICINAS, Y SECTOR DE SERVICIOS PARA EL PÚBLICO Y EL PERSONAL POLICIAL.

EL PROYECTO DESARROLLA EN SU ESPACIO EXTERIOR SECTORES DE ASIENTO, BICICLETEROS Y UN SECTOR PARA EL ESTACIONAMIENTO DE LOS MÓVILES.

EL EDIFICIO SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES LOCALES:
ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:
- HALL DE ACCESO
- SALA DE ESPERA
-RECEPCIÓN
- BAÑO PARA DISCAPACITADOS
- OFICINAS ADMINISTRATIVAS.
- SALA DE MAQUINAS
- BAÑOS Y VESTUARIO PARA PERSONAL
- CUADRA
- SALA DE RACKS Y DEPOSITO

ÁREA DE SEGURIDAD
- GUARDIA
- CELDA
- COCHERA PARA MÓVIL Y BICICLETAS

EXTERIORES:
- PATIO
- ESTACIONAMIENTO
- ACCESO PEATONAL PRINCIPAL

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE PABELLONES, TALLERES, TORRE DE CONTROL Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 3	UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	950.000.000
TOTAL			**950.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - OBR 3 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	633

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**950.000.000**
BIENES DE USO	**950.000.000**
CONSTRUCCIONES	950.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 3

UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLAEN LA PRIMERA ETAPA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE 26 DETENIDOS, EN PLANTA BAJA EL EDIFICIO CONTIENE LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN: ACCESO DE INTERNOS, 12 CELDAS, CADA UNA CON SUS SANITARIOS, SALÓN DE DÍA CON COCINA, PATIO DE DÍA CON PILETAS DE LAVAR Y SECTOR DE COLGADO DE ROPA, PECERA DE VIGILANCIA POR 24 HS., SECTOR DUCHAS Y UN BAÑO PARA PÚBLICO, ENFERMERÍA, OFICINA DE ENTREVISTAS, SALA DE RETÉN DE GUARDIA, ACCESO DE VISITAS, VISITA COMÚN CON PATIO, CON CONTACTO CONYUGALES, SIN CONTACTO, PECERA CONTROL DE VISITAS EN SECTOR COMÚN EN LA PLANTA ALTA, SE UBICA EL SECTOR DE DETENCIÓN PARA 14 CELDAS CON SANITARIOS, SECTOR DE PERSONAL Y SALA DE MONITOREO, EL EQUIPAMIENTO SE COMPLETA CON PISO TÉCNICO EN ACCESO DE PLENOS A CELDAS, EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE, SALA DE RACKS, SALA DE MÁQUINAS Y PLAYÓN DE TANQUES, CUATRO GARITAS, DOS PARA CONTROL DE ACCESOS, UNA PARA CONTROL DE DETENIDOS Y EL CUARTO PARA CONTROL DE VISITAS EN INGRESO PEATONAL, TODO EL PREDIO CERCADO CON MURALLA Y TRES CERCOS DE 4 Y 6 METROS DE ALTURA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 2.738 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ DE HORMIGÓN ARMADO, FUNDACIONES DE PLATEAS, COLUMNAS Y VIGAS, LOS MUROS EXTERIORES DE LAS CELDAS SERÁN DOBLES, CON CÁMARA DE AIRE Y UN ESPESOR DE 38 CM, LA CUBIERTA SERÁ DE LOSA PLANA LLENA, CONTEMPLANDO MÁXIMA SEGURIDAD, RESPECTO A LAS CARPINTERÍAS EN CELDAS SERÁN DE CHAPA CON DOBLE VIDRIADO LAMINADO Y REJAS, EN LAS GARITAS LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE BLOQUES DE HORMIGÓN, CARPINTERÍA DE CHAPA CON VIDRIOS TIPO BLINDEX ANTIRROBO Y PUERTAS METÁLICAS. ADEMÁS SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CLIMATIZACIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD, INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS Y CCTV, INSTALACIÓN DE RIEGO PARA LOS ESPACIOS VERDES EXTERIORES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 600 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	633

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**950.000.000**
BIENES DE USO	**950.000.000**
CONSTRUCCIONES	950.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL SECTOR SEGURIDAD DEL ESTADO PROVINCIAL. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR NECESARIA PARA BRINDAR SEGURIDAD EN CONDICIONES ADECUADAS EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	3	EDIFICIO ANTINARCÓTICO ALTA BARDA - NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	5	COMPLEJO LA MESETA - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.000.000.000
OBR	8	CENTRO DE MONITOREO CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	13	SALA DE MONITOREO - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	16	POSTA POLICIAL BARRIO BALCON DE LA CIUDAD - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
TOTAL				**3.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 3 - EDIFICIO ANTINARCÓTICO ALTA BARDA - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 5 - COMPLEJO LA MESETA - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 8 - CENTRO DE MONITOREO CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 13 - SALA DE MONITOREO - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 16 - POSTA POLICIAL BARRIO BALCON DE LA CIUDAD - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.000.000.000**
BIENES DE USO	**3.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.000.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 3

EDIFICIO ANTINARCÓTICO ALTA BARDA - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO QUE SE DESARROLLA EN SEIS SECTORES DIFERENCIADOS, QUE COMPRENDEN: ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, SECTOR OPERATIVO, ALCALDÍA, MONITOREO, VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO.
EL EDIFICIO DESTINADO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTINARCÓTICOS SE LOCALIZARÁ EN EL LOTE DE NOMENCLATURA CATASTRAL 092005245530000, EN LA MANZANA CONFORMADA POR LA AV. LOS PENSAMIENTOS, LA AV. LAS FLORES Y LA CALLE FERNANDEZ MORENO DE LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, PROVINCIA DEL NEUQUÉN. Y LINDA AL ESTE CON LA COMISIARIA 4TA ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN, Y AL OESTE Y SUR CON UNA PLAZA PÚBLICA EN DESNIVEL. ASI MISMO, SE CONECTA CON LA AV. LAS FLORES A TRAVÉS DE UNA SERVIDUMBRE DE PASO. EL TERRENO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA BALDÍO, SIN USO Y SIN CONSTRUCCIONES.
LA PROPUESTA BUSCA ARTICULAR ESPACIOS EFICIENTES PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, CONTROL Y COORDINACIÓN. SE PLANTEÓ UN EDIFICIO DE TRES PISOS MAS SUBSUELO, DEBIDO A LAS POSIBILIDADES DE UN TERRENO CON GRAN DESNIVEL, QUE PREVÉ ACCESOS POR AMBAS AVENIDAS. TANTO PEATONAL, COMO VEHICULAR. SOBRE AV. LOS PENSAMIENTOS SE INGRESA AL SUBSUELO A TODO EL SECTOR DE CANES Y ESTACIONAMIENTO. POR LA AV. LAS FLORES SE INGRESA A PLANTA BAJA DONDE SE ENCUENTRA EL SECTOR ADMINISTRATIVO Y EL SECTOR DE DETENIDOS. EN EL PRIMER PISO SE ENCUENTRAN LAS OFICINAS DE LAS BRIGADAS Y SUS DEPENDENCIAS, CONCLUYENDO EN LA ULTIMA PLANTA CON EL SECTOR DE TANQUES Y SALA DE MÁQUINAS.

OBJETIVOS

LA PROPUESTA BUSCA ARTICULAR ESPACIOS EFICIENTES PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, CONTROL Y COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO ANTINARCOTICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 5

COMPLEJO LA MESETA - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO SE UBICA AL NOROESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. EN EL PIN NORTE, BARRIO Z1. MÁS PUNTUALMENTE EN EL NOROESTE DE LA CIUDAD. AL NORTE DE LA AUTOVÍA NORTE Y AL SUROESTE DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA
EN UN TERRENO DE 50089,22 M², DE NOMENCLATURA CATASTRAL 09-21-110-4950. EL MISMO SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN LAS CALLES EL HIERRO, LA SOJA Y LA AVENA.

LOS EDIFICIOS QUE CONFORMAN ESTE COMPLEJO SON:
" DEPARTAMENTO DE SUSTRACCIÓN
" COMISARIA Nº55
" CUARTEL DE BOMBEROS
" CENTRO DE TRANSFERENCIA
" DIRECCIÓN DE PERSONAL
" DEPÓSITOS DE LOGÍSTICAS
" ESTACIONAMIENTO
" SALA DE MAQUINAS
"SECUESTRO VEHICULAR

CADA UNO DE ELLOS FUNCIONA DE MANERA INDEPENDIENTE. EL COMPLEJO CUENTA CON CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL INTERNO. SE DESARROLLO UNA FORESTACIÓN ACOMPAÑANDO LAS CIRCULACIONES PEATONALES Y ESTACIONAMIENTO. LA CIRCULACIÓN INTERNA PEATONAL CONECTA LOS EDIFICIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUSTRACCIÓN, DIRECCIÓN DE PERSONAL Y EL ESTACIONAMIENTO INTERNO. OTRA DE LAS CONEXIONES VEHICULAR Y PEATONAL, SE ESTABLECE ENTRE LA COMISARIA Nº55 Y EL CENTRO DE TRANSFERENCIA. ESTA ES INDEPENDIENTE DEL RESTO DEL COMPLEJO, DEBIDO AL LOS REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE ESTOS EDIFICIOS.

OBJETIVOS

MEJORARA LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 8

CENTRO DE MONITOREO CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NUEVO EDIFICIO DE OFICINAS QUE COMPRENDE LAS FUNCIONES DE PLANIFICACION ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MEJORARA LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 13

SALA DE MONITOREO - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO DESTINADO A LA NUEVA COMISARIA NRO.13 SE LOCALIZARÁ EN EL LOTE 25 MANZANA 10 DE NOMENCLATURA CATASTRAL 062004543470000, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2828.5 M2, SOBRE LAS CALLES PILMAIQUEN AL NORTE Y CALLE CIUDAD DE CHOS MALAL AL OESTE, DE LA CIUDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, PROVINCIA DE NEUQUÉN.
SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SECTOR SEGURIDAD Y DE ACUERDO AL PROGRAMA DE NECESIDADES PROPUESTO, SE DECIDIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA COMISARÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, PROVINCIA DEL NEUQUÉN. A PARTIR DE LA NECESIDAD DE BRINDAR SEGURIDAD EN ESTE SECTOR DE LA CIUDAD.
LA COMISARIA DE, SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES ACTUALES. ELLAS SON; SALA DE MONITOREO CON SUS DEPENDENCIAS Y LA OFICINA DE VIOLENCIA DE GENERO CON SUS DEPENDENCIAS Y UN JARDÍN PEQUEÑO.
LA OBRA CONSISTE EN:
ÁREA OPERATIVA Y ÁREA MONITOREO, ÁREA VIOLENCIA DE GÉNERO, ÁREA ALCAIDÍA.
EL PROYECTO PREVÉ 4 ACCESOS. EL PRINCIPAL, QUE ES PEATONAL, PARA EL PÚBLICO, SE UBICA SOBRE CALLE SANTA TERESA DE JESÚS, DE MENOR TRÁNSITO, SE PROYECTÓ SOBRE ESTA CALLE UNA PEQUEÑA DÁRSENA PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS. SOBRE CALLE CAVALLI SE ENCUENTRA EL ACCESO VEHICULAR PARA EL SECTOR DE DETENCIÓN Y GARAJES PARA LOS MÓVILES POLICIALES.

EL EDIFICIO SE DIVIDE EN 6 SECTORES BIEN DEFINIDOS:
" SECTOR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.
" SECTOR OPERATIVO
" ALCAIDÍA.
" MONITOREO
" VIOLENCIA DE GENERO
" ESTACIONAMIENTOS Y QUINCHO

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES DESTINADAS A LA SALA DE MONITOREO EN LA COMISARIA NRO. 13 EN LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 16

POSTA POLICIAL BARRIO BALCON DE LA CIUDAD - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A RAÍZ DE LA REGIONALIZACIÓN DE LA PROVINCIA IMPULSADA POR EL GOBIERNO, SURGE LA NECESIDAD DE ESTABLECER NUEVAS DIRECCIONES. ESTA NUEVA UNIDAD PERMITIRÁ DESCENTRALIZAR LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD, AGILIZANDO EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO. SE LLEVARÁ A CABO EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA.
SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SECTOR SEGURIDAD Y DE ACUERDO AL PROGRAMA DE NECESIDADES PROPUESTO, Y DEBIDO A LA NECESIDAD Y DEMANDA DE LA CIUDAD, SE DECIDIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESPACIO COMO DESTACAMENTO DE POLICÍA.
EL EDIFICIO DE DESARROLLA EN EL TERRENO, EN DOS NIVELES. EN PLANTA BAJA SE ENCUENTRA EL ACCESO PEATONA Y VEHICULAR Y SECTOR DE DETENIDOS. EN PLANTA ALTA EL SECTOR ADMINISTRATIVO Y PERSONAL.

OBJETIVOS

MEJORARA LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADA AL SECTOR SALUD. DADA LAS CARACTERÍSTICAS DE INVERSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS, ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DE SALUD, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCATURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	9.040.000.000
PRY	2	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	8.975.000.000
PRY	3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
PRY	4	CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.000.000
PRY	5	DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.500.000.000
PRY	6	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	990.000.000
TOTAL				**21.405.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 9 - HOSPITAL SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 12 - HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 16 - HOSPITAL LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 20 - HOSPITAL ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 32 - HOSPITAL BUTA RANQUIL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.675

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 38 - HOSPITAL CASTRO RENDÓN - NEONATOLOGÍA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	833

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 40 - HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 42 - HOSPITAL MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 43 - HOSPITAL EL CHOLAR		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 46 - HOSPITAL EL HUECÚ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 51 - HOSPITAL CASTRO RENDON - AMPLIACIÓN VESTUARIOS PARA EL PERSONAL - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	153

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 52 - HOSPITAL CASTRO RENDON - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 67 - HOSPITAL TRICAO MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 10 - CENTRO DE SALUD - Bº DON BOSCO-NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 52 - CENTRO DE SALUD-HUINGANCO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	67

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 93 - CENTRO DE SALUD VILLA PEHUENIA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 95 - CENTRO DE SALUD Bº - CHACRAS- CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 96 - CENTRO DE SALUD HÉCTOR PARRA – LONCOPUÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 97 - CENTRO DE SALUD 101 Y 62 VIVIENDAS – JUNÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 98 - CENTRO DE SALUD BARRIO EL CHACAY - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	467

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 103 - CENTRO DE SALUD PARQUE INDUSTRIAL – NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 107 - CENTRO DE SALUD LA MESETA – AÑELO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 112 - CENTRO DE SALUD VALENTINA NORTE RURAL – NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 114 - CENTRO DE SALUD NUEVA ESPERANZA - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 120 - CENTRO DE SALUD LAS VERTIENTES – CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 122 - CENTRO DE SALUD CHACRA 30 – SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 123 - CENTRO DE SALUD CIUDAD DEPORTIVA – RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 124 - CENTRO DE SALUD VALENTINA SUR - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 129 - CENTRO DE SALUD GUAÑACOS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	467

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 130 - CENTRO DE SALUD - CAVIAHUE		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 131 - CENTRO DE SALUD - HUINGANCO - MURO DE CONTENCION		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 5 - PUESTO SANITARIO SANTO TOMAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA		
PRG 301 - PRY 4 - OBR 3 - CENTRO DE DIA - SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL		
PRG 301 - PRY 5 - OBR 1 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL-ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL		
PRG 301 - PRY 5 - OBR 2 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL		
PRG 301 - PRY 5 - OBR 3 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÓN HABITACIONAL - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL		
PRG 301 - PRY 5 - OBR 7 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÓN HABITACIONAL - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD		
PRG 301 - PRY 6 - OBR 4 - BANCO DE LECHE HUMANA - HOSPITAL CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	193

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD		
PRG 301 - PRY 6 - OBR 5 - LABORATORIO CENTRAL - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD		
PRG 301 - PRY 6 - OBR 7 - HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.405.000.000**
BIENES DE USO	**21.405.000.000**
CONSTRUCCIONES	21.405.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	9	HOSPITAL SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.000.000.000
OBR	12	HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.150.000.000
OBR	16	HOSPITAL LAS OVEJAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	20	HOSPITAL ALUMINÉ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	900.000.000
OBR	32	HOSPITAL BUTA RANQUIL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	250.000.000
OBR	38	HOSPITAL CASTRO RENDÓN - NEONATOLOGÍA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.250.000.000
OBR	40	HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.000.000.000
OBR	42	HOSPITAL MARIANO MORENO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	60.000.000
OBR	43	HOSPITAL EL CHOLAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	46	HOSPITAL EL HUECÚ	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.000.000
OBR	51	HOSPITAL CASTRO RENDON - AMPLIACIÓN VESTUARIOS PARA EL PERSONAL - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	230.000.000
OBR	52	HOSPITAL CASTRO RENDON - NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.500.000.000
OBR	67	HOSPITAL TRICAO MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	300.000.000
TOTAL				**9.040.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 9 - HOSPITAL SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 12 - HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 16 - HOSPITAL LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 20 - HOSPITAL ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 32 - HOSPITAL BUTA RANQUIL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.675

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 38 - HOSPITAL CASTRO RENDÓN - NEONATOLOGÍA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	833

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 40 - HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 42 - HOSPITAL MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 43 - HOSPITAL EL CHOLAR		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 46 - HOSPITAL EL HUECÚ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 51 - HOSPITAL CASTRO RENDON - AMPLIACIÓN VESTUARIOS PARA EL PERSONAL - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	153

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 52 - HOSPITAL CASTRO RENDON - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 67 - HOSPITAL TRICAO MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.040.000.000**
BIENES DE USO	**9.040.000.000**
CONSTRUCCIONES	9.040.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 9

HOSPITAL SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REMODELAR EDIFICIO EXISTENTE INCLUYE SERVICIOS DE LABORATORIO, ECOGRAFÍA, SALUD MENTAL, GUARDIA, DEPÓSITO DE INSUMO Y MORGUE.

OBJETIVOS

MEJORAR INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 12

HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS INICIALMENTE CONTRATADA POR EXPEDIENTE 7443-00283/16 Y RESCINDIDA POR DECRETO 2607/19, INCORPORANDO TAREAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN EN EL EDIFICIO EXISTENTE, LAS CUALES FUERON SOLICITADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA, DOTANDO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO QUE LE PERMITIRÁ RESOLVER LOCALMENTE LA MAYORÍA DE LOS PROBLEMAS DE SALUD DE BAJO Y MEDIANO RIESGO DE LA POBLACIÓN DE SU ÁREA DE PROGRAMA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE AMPLIACIÓN DE 3.624,93 M² Y UNA SUPERFICIE DE REFACCIÓN DE 603,94 M².EL PROYECTO TIENE UN FUERTE COMPROMISO CON EL EDIFICIO EXISTENTE Y MEJORA LAS CIRCULACIONES JERARQUIZADAS, SE HAN DISPUESTO TRES (3) NUEVAS EDIFICACIONES ACOMPAÑADAS POR DOS (2) NUEVOS ESPACIOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA. EL EDIFICIO (A) DE PLANTA BAJA Y TRES (3) NIVELES, INCLUYE ACCESO PRINCIPAL, CONSULTORIOS EXTERNOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRACIÓN. EL EDIFICIO (B) DE PLANTA BAJA Y 1º PISO (CON CRECIMIENTO FUTURO A UN NIVEL MÁS) ESTÁ DESTINADO SOLO A INTERNACIONES, ESTE SE SUMA AL ÁREA DE INTERNACIÓN Y GENERA UN ESTAR DE ESPERA QUE INTERMEDIA ENTRE AMBOS ESPACIOS EXISTENTES, CONECTANDO A ÉSTE CON EL ÁREA DE INGRESO, JERARQUIZANDO LAS CIRCULACIONES INTERNAS. EL EDIFICIO (C) ESTÁ DESTINADO AL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN Y QUIRÓFANOS (CONTEMPLANDO UN CRECIMIENTO FUTURO EN PRIMER PISO DESTINADO A TERAPIA). EL EDIFICIO (D) CONTEMPLA ÁREAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y POR ÚLTIMO EDIFICIO (E) NUCLEA INFRAESTRUCTURA, EN LOS EDIFICIOS EXISTENTES SE REALIZARÁN AMPLIACIONES Y REFACCIONES INTERNAS PARA REFUNCIONALIZAR CADA ÁREA. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES DE PILOTES COLADOS DE HORMIGÓN IN SITU Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS HUECOS CERÁMICOS Y LOS INTERIORES DE TABIQUERÍA EN SECO CON PANELES DE YESO, LOS MUROS EXTERIORES TENDRÁN REVESTIMIENTO DE LADRILLO RASADO HASTA EL PRIMER NIVEL Y LOS SUPERIORES CON UNA TRATAMIENTO MONO CAPA COLOR SIN REVOQUE, LA CUBIERTA ES DE LOSA DE HORMIGÓN CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y CUBIERTA DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, CARPINTERÍAS DE ALUMINIO CON TERMO PANEL, SIENDO LAS PUERTAS INTERIORES DE PLACA PINTADAS Y LAS EXTERIORES DE CHAPA, LOS PISOS SERÁN DE MOSAICO GRANÍTICO COMPACTO;SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, PARA EL AGUA DE RED SE INSTALARÁ UNA PLANTA COMPACTA QUE ASEGURA LA POTABILIZACIÓN DE LA MISMA, PARA EL SISTEMA CLOACAL SE REALIZARÁN NUEVAS CONEXIONES A RED, INSTALACIÓN DE GAS Y SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SISTEMA VRV, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, GRUPO ELECTRÓGENO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS PARA GARANTIZAR EVENTUALES CORTES DE ENERGÍA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD, CON SUS CORRESPONDIENTE SEÑALIZACIONES DE SALIDAS DE EMERGENCIA Y DETECTORES, INSTALACIÓN DE CONTROL CENTRALIZADO DE TV- VOZ Y DATOS, INSTALACIÓN DE GASES MÉDICOS CON TERMOS CRIOGÉNICOS Y BATERÍAS DE TUBOS DE EMERGENCIA CON EQUIPAMIENTO Y CENTRALES SEMI AUTOMÁTICOS PARA GENERAR AIRE RESPIRABLE A LOS PUESTOS DE NEBULIZACIONES, MINI DUCTOS DE OXÍGENO, DE AIRE COMPRIMIDO Y VACÍO, CUMPLIMENTANDO LAS NORMAS A.N.M.A.T. PLAZO DE EJECUCIÓN: 900 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

CONTINUAR CON LOS TRABAJOS INICIADOS EN EL HOSPITAL DE RINCÓN DE LOS SAUCES CON EL FIN DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR DE SALUD EN LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.150.000.000**
BIENES DE USO	**1.150.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.150.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 16

HOSPITAL LAS OVEJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL EN LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS RESPONDE A LA NECESIDAD DE ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA LOCAL A LAS DEMANDAS ACTUALES Y FUTURAS DE LA POBLACIÓN. EL EDIFICIO EXISTENTE PRESENTA SIGNOS DE DETERIORO PROPIOS DEL PASO DEL TIEMPO Y DEL USO CONTINUO, LO QUE LIMITA SU CAPACIDAD PARA BRINDAR ATENCIÓN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONFORT, SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD. ADEMÁS, EL CRECIMIENTO POBLACIONAL EN LA REGIÓN NORTE DE LA PROVINCIA HA INCREMENTADO LA DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD, HACIENDO NECESARIO CONTAR CON UN ESTABLECIMIENTO QUE PERMITA AMPLIAR LA CAPACIDAD OPERATIVA, INCORPORAR NUEVOS SERVICIOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.

ESTA INTERVENCIÓN SE ENMARCA EN LOS PRINCIPIOS DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD, QUE PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO DE LA RED SANITARIA PÚBLICA, LA EQUIDAD TERRITORIAL Y EL ACCESO OPORTUNO A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TODO EL TERRITORIO NEUQUINO.

EL PROYECTO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1900 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, SE ORGANIZA EN ÁREAS FUNCIONALES QUE INCLUYEN: ADMISIÓN Y RECEPCIÓN, CONSULTORIOS EXTERNOS (CLÍNICA GENERAL, PEDIATRÍA, SALUD MENTAL, GINECOLOGÍA, ENTRE OTROS), VACUNATORIO, ENFERMERÍA, DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, LABORATORIO BÁSICO, FARMACIA, INTERNACIÓN GENERAL, GUARDIA MÉDICA PARA ATENCIÓN DE URGENCIAS, ESPACIOS ADMINISTRATIVOS, Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COMO COCINA, LAVADERO, MANTENIMIENTO, SALA DE MÁQUINAS Y RESIDUOS.

EL TERRENO PARA EL NUEVO HOSPITAL LAS OVEJAS PERTENECE A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y YA TIENE DISPOSICIÓN DI-2025-18-E-NEU-TIERRAS#GOB DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TIERRAS RESERVÁNDOSE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD ESPECÍFICAMENTE Y SOLO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 20

HOSPITAL ALUMINÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSTA DE UNA INTERVENCIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUO DONDE SE DEMOLERÁN 392 M2, PARA ALBERGAR EL NUEVO EDIFICIO DE 656.82 M² DONDE SE DESARROLLARÁ EL ÁREA DE INTERNACIÓN, PARTOS, PREPARTOS, SALA DE REUNIONES, LACTARIO, OFICINA PSICOSOCIAL, ESTERILIZACIÓN, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS. EN PLANTA ALTA SE DEJARÁ VACANTE DE TERMINACIONES Y DIVISIONES PARA UNA FUTURA AMPLIACIÓN DE INTERNACIONES QUE OCUPARÁ LA MISMA CANTIDAD DE M², TAMBIÉN SE REFUNCIONALIZARÁN 42.60M² PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CONSULTORIO EXTERNO, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, ACCESO DE AMBULANCIAS Y UNA SALA DE MÁQUINAS, ESTO INCLUYE TODAS LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA SU NUEVO USO. ASIMISMO SE EJECUTARÁ UN EDIFICIO PARA EL ÁREA DE SERVICIO DE LAVADERO, COCINA, COMEDOR Y DEPÓSITO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 231 M² QUE DEBERÁ REALIZARSE PARA ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL. PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL SECTOR SALUD A PARTIR DE LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO PARA ATENDER A LA DEMANDA DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**900.000.000**
BIENES DE USO	**900.000.000**
CONSTRUCCIONES	900.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 32

HOSPITAL BUTA RANQUIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL ACTUAL HOSPITAL, SON TRES ÁREAS QUE COMPLETARÍAN SU FUNCIONAMIENTO, UN ÁREA DE SERVICIOS, INCLUYE COCINA Y COMEDOR PARA PERSONAL, LAVADERO Y COCHERA PARA 4 VEHÍCULOS CON SU HABILITACIÓN PARA CHOFER DE GUARDIA, ÁREA DE GUARDIA DE EMERGENCIA Y ESTERILIZACIÓN, CUENTA CON ACCESO PARA PARIENTES AMBULATORIOS Y PACIENTES DE EMERGENCIA, EL SECTOR DE GUARDIA CONSTA DE LOCALES PARA OBERVACIÓN, SCHOCK ROON, SALA DE YESOS, DOS CONSULTORIOS, DOS ENFERMERIAS Y OFFIECE PARA PERSONAL, A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA UNA SALA DE INGRESO DE MATERIALES PARA SU ESTERILIZACIÓN Y SALA DE PREPARACIÓN DE MATERIALES Y FINALMENTE EL ÁREA DE INTERNACIÓN Y OBSTETRICIA CON CAPACIDAD PARA DOCE CAMAS DISPUESTA EN HABITACIONES PARA DOS PACIENTES CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, DOS HABITACIONES PARA PERSONAL DE GUARDIA Y UNA SALA DE MÉDICOS, COMPLETANDO OBSTETRICIA CON SALA DE PREPARTO, PARTO, SALA DE RECEPCIÓN DE RECIÉN NACIDO Y OFFICE SUCIO Y OFFICE LIMPIO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.697 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIAONAL CONTINUANDO CON LAS CARACTERISTICAS EDILICIAS DEL SECTOR EXISTENTE, ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y ELEVACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA TRAPEZOISAL COLOR BLANCO SOBRE ESTRUCTURA METALICA, PISO GRANÍTICO, CARPINTERIA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO, LOS TRABAJOS EXTERIORES DEMARCARÁN LOS DISTINTOS ACCESOS, PEATONALES, VEHICULARES Y DE ESTACIONAMIENTO. PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 DÍAS CORRIDO.

OBJETIVOS

AMPLIAR LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL ACTUAL A FIN DE PODER BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.675

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 38

HOSPITAL CASTRO RENDÓN - NEONATOLOGÍA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN DE 86,60 M2 PARA LA INCORPORACIÓN DE 1 SALA DE NEONATOLOGIA, HABITACIÓN Y SANITARIOS PARA EL PERSONAL. SE UBICARÁ EN LA PLANTA NIVEL +/- 0.00 Y SOBRE EL PATIO DE NIVEL – 4.20 SE GENERARÁ 98,95 M2 DE SUPERFICIE SEMICUBIERTA PARA DESCANSO Y CONTEMPLACIÓN. ADEMÁS, SE REMODELARÁN 80,23 M2 DONDE FUNCIONARÁ UNA SALA DE RAYOS X, CON UNA SALA DE COMANDO Y VESTUARIO, Y SALA DE INFORMES MÉDICOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN EL SECTOR CON EL FIN DE MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A PARTIR DE LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	833

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.250.000.000**
BIENES DE USO	**1.250.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.250.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 40

HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

.EDIFICIO DESTINADO AL HOSPITAL NORPATAGÓNICO (HNP), QUE SERÁN EMPLEADOS EN LA PRIMERA ETAPA PARA INSTALAR UN CENTRO QUIRÚRGICO AMBULATORIO (CQA), EN NEUQUÉN CAPITAL, CON ESPECIAL DETALLE EN LO REFERIDO AL ÁREA QUIRÚRGICA Y A LA DESTINADA A ESTERILIZACIÓN.

EL CQA SE CONSTITUYE COMO LA PRIMERA ETAPA DEL HNP PARA RESPONDER A DEMANDAS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL ÁREA QUIRÚRGICA DE DISTINTAS ESPECIALIDADES, TANTO PARA PRÁCTICAS TERAPÉUTICAS, COMO DE DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.

LOS DESTINATARIOS SERÁN PARA PACIENTES QUE POR LA COMPLEJIDAD DE SU AFECCIÓN, COMO POR SU ESTADO GENERAL, REQUIERAN LOS SERVICIOS DE ESTE CENTRO NO DEMANDANDO MÁS DE 12 HS. DE ESTANCIA EN EL MISMO EN TOTAL.

LA PRODUCCIÓN ACTUAL DE UN HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA CAPITAL PROVINCIAL, EMPLEANDO DIARIAMENTE 3 QUIRÓFANOS, INSUMIENDO, EN PROMEDIO, 130 MINUTOS POR CADA PROCEDIMIENTO AMBULATORIO, ES LA QUE SE MUESTRA EN LA TABLA QUE SIGUE. ACTUALMENTE, ESE CENTRO, PRODUCE EN PROMEDIO, 45 PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS SEMANALES POR QUIRÓFANO.

A PARTIR DE ESA INFORMACIÓN SE INTENTÓ ESTIMAR LA PRODUCCIÓN POTENCIAL DEL CQA TENIENDO EN CUENTA LA DEMANDA ACTUAL INSATISFECHA Y EL POSIBLE NIVEL DE RENDIMIENTO DE UN CENTRO PREPARADO ESPECÍFICAMENTE PARA BRINDAR ESTE TIPO DE PRÁCTICAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTORBRINDAR ATENCIÓN QUIRÚRGICA AMBULATORIA PROGRAMADA EN UN ENTORNO SEGURO Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HOSPITALARIOS.
BRINDAR ATENCIÓN QUIRÚRGICA AMBULATORIA PROGRAMADA EN UN ENTORNO SEGURO Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HOSPITALARIOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA 1° ETAPA DEL HNP

" DARLE DESTINO SALUD EN FORMA DEFINITIVA AL EDIFICIO DESTINADO AL HNP, ACTUALMENTE INCONCLUSO.
" INICIAR EL PROCESO DE PUESTA EN MARCHA DEL HNP.
" HABILITAR FUNCIONES QUE EN LA ACTUALIDAD NO PUEDEN DESPLEGARSE A PLENO NI EN EL HCR NI EN OTROS HOSPITALES DE LA RED, POR LIMITACIONES EDILICIAS O DE OTRA ÍNDOLE, EN PARTICULAR, RELACIONADAS CON PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS.
* HABILITAR EL INICIO DE UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN HOSPITALARIA INNOVADOR.
" PARA TODO LO ANTERIOR, CONTAR CON LOS ACCESOS, SOPORTE TÉCNICO, VINCULACIÓN ENTRE CENTROS PERTENECIENTES A LA RED Y SUMINISTROS FIABLES PARA UN FUNCIONAMIENTO SIN

OBJETIVOS

INTERRUPCIONES.

EN FUNCIÓN DE ESA FINALIDAD Y ESOS OBJETIVOS SE PLANTEAN LOS DOS COMPONENTES DE ESTE INFORME, RESALTANDO QUE COMO YA FUE EXPRESADO EN EL INFORME ANTERIOR, SE BUSCA INSTALAR EL CQA UTILIZANDO ESPACIOS DEL EDIFICIO DE TAL MANERA QUE POR UN LADO SE FACILITE LA CIRCULACIÓN DEL PÚBLICO Y PERSONAL CON LA MENOR AFECTACIÓN DE SUPERFICIE POSIBLE; Y, POR OTRO LADO, QUE EL USO DADO A ESTOS ESPACIOS, EN ESTA ETAPA RESULTE FUNCIONAL EN UN FUTURO A LA CONTINUACIÓN DE LA OBRA COMPLETA DEL HOSPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 42

HOSPITAL MARIANO MORENO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROX. DE 1691,00 M2. LA CONSTRUCCIÓN DATA DE LA DÉCADA DEL 60´Y PRESENTA UN DETERIORO ESTRUCTURAL EN GRAN PARTE DE SU SUPERFICIE, SEGÚN ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SE OPTA POR DEMOLER 208 M2 APROXIMADAMENTE Y REFACCIONAR VARIOS LOCALES PARA ADAPTARLOS A NUEVAS FUNCIONES. SE CONTEMPLA EN LAS DEMOLICIONES LA ESTABILIZACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y SEGÚN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN VIGAS Y COLUMNAS DE H°A°, SE REFORZARÁN. SE DEBERÁ VERIFICAR, EL ESTADO DE LA ESTRUCTURA DE TODO EL EDIFICIO, PARA TAL FIN, LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EL ESTUDIO DE ESTRUCTURAS Y SUELOS. SE REALIZARÁ UNA AMPLIACIÓN DE 636 M2 QUE COMPRENDE UN NUEVO ACCESO PEATONAL Y DE AMBULANCIAS SOBRE LA CALLE MANUEL BELGRANO: SECTOR ACCESO PEATONAL CON LAS SIGUIENTES INSTALACIONES: NUEVO ACCESO CON ANTECÁMARA, OFICINAS DE ADMISIÓN, EXPENDIO DE MEDICAMENTOS Y ENFERMERÍA. SALA DE ESPERA Y CONSULTORIOS DE ODONTOLOGÍA, GENERAL GINECOLOGÍA Y PSICO SOCIAL. CONSULTORIO GENERAL Y OFFICE LIMPIO –SUCIO SECTOR ACCESO DE AMBULANCIAS CON LAS SIGUIENTES INSTALACIONES AMPLIAR -REFACCIONAR: NUEVO ACCESO PARA EMERGENCIAS CON SHOCK ROOM, CIRCULACIÓN TÉCNICA, POSTA BRONQUIAL, SALA DE OBSERVACIÓN, CONSULTORIO CON SANITARIO, GABINETE DE ENFERMERÍA, SALA DE OBSERVACIÓN DORMITORIO DE GUARDIA Y ESTAR PERSONAL. Y SECTOR DEPOSITO. EL RESTO DE LOS SECTORES DEL HOSPITAL COMO SER EN PLANO SE INDICA LAS ÁREAS QUE TENDRÁN GASES MEDICINALES QUE SE ABASTECERÁ, DESDE UN NÚCLEO, DE ESTRUCTURA DE CHAPA, DISPUESTO CERCANO AL ACCESO EXTERNO PARA MAYOR MANIOBRABILIDAD, LOS SECTORES CON GASES HACER SON; INTERNACIÓN, PRE PARTO, PARTO, PEDIATRÍA LA CONSTRUCCIÓN SE REALIZARÁ CON EL SISTEMA TRADICIONAL DE ESTRUCTURA DE HºAº SISMO RESISTENTE, VIGAS COLUMNAS, LAS MAMPOSTERÍAS SEGÚN PLANO SERÁ DE LADRILLO CERÁMICO HUECO, REVOCADAS EN AMBAS CARAS, Y LA TABIQUERÍA INTERIOR SERÁ DE PLACAS DE YESO DEL TIPO DURLOCK, Y LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA TRAPEZOIDAL COLOR A DESIGNAR, SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA CON SU RESPECTIVA AISLACIÓN, TÉRMICA E HIDRÓFUGA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

REMODELAR LAS INSTALACIONES DEL ACTUAL EDIFICIO A FIN DE MEJORAR LA ASISTENCIA SANITARIA DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 43

HOSPITAL EL CHOLAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDE DEL MISMO EL PUESTO SANITARIO (VILU MALLIN) LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS. BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 46

HOSPITAL EL HUECÚ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACION DE LAS HABITACIONES DE INTERNACION.LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, LA AMPLIACIÓN ES DE 368 M2 CONSISTE EN TRES SECTORES DIFERENCIADOS: UN SECTOR DE SALA DE ESPERAY ACCESO, INTERNACIÓN, ENFERMERIA Y DEPOSITO. Y POR ÚLTIMO SECTOR DE S.U.M CON SERVICIOS, COMUNICANDO AL SECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
EL ESTABLECIMIENTO TIENE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 800M2 APROXIMADAMENTE Y COMPRENDE SECTORES CON TAREAS DE REFACCIÓN INTERNA (252 M2). LOS LOCALES A INTERVENIR SON PREPARACIÓN, PRE-PARTOS, LABORATORIO, LAVADERO, ESTAR PERSONAL, ADMISIÓN, SALA DE RAYOS, CONSULTORIOS Y SALA DE ESPERA. LA CUBIERTA Y AISLACIÓN EXISTENTE 870 M2 SE RETIRARÁN EN SU TOTALIDAD Y SE COLOCARÁN NUEVAS, SEGÚN LO INDICADO EN PLANOS.PLAZO DEEJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 51

HOSPITAL CASTRO RENDON - AMPLIACIÓN VESTUARIOS PARA EL PERSONAL - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL HOSPITAL PROVINCIAL DR. CASTRO RENDÓN SE REALIZARÁ UNA AMPLIACIÓN DE SUS SERVICIOS GENERANDO UN NUEVO SECTOR DE VESTUARIOS PARA EL PERSONAL, QUE SE UBICARÁ EN EL TERCER PISO DE UNO DE SUS EDIFICIOS EXISTENTE, SOBRE EL SECTOR DE SERVICIO DE COCINA.
EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LOS VESTUARIOS INCLUIRÁ EL SIGUIENTE PROGRAMA: 1 LOCAL, 2 VESTUARIOS CON:
-1 SECTOR PARA 240 LOCKERS
-1 VESTUARIO CON 6 BOX DE DUCHAS
-1 SANITARIOS CON 10 BOX DE INODOROS

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES PARA EL PERSONAL DE SALUD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	153

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**230.000.000**
BIENES DE USO	**230.000.000**
CONSTRUCCIONES	230.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 52

HOSPITAL CASTRO RENDON - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AMPLIACIÓN DE 579 M2 CUBIERTOS Y UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE REMODELACIÓN DE 619,45 M2.
ESTA OBRA DE GRAN SIGNIFICADO E IMPORTANCIA PARA EL HOSPITAL LOCAL, TIENE POR OBJETIVO PRINCIPAL AMPLIAR EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA QUE ACTUALMENTE FUNCIONA ALLÍ, AUMENTANDO LA CAPACIDAD DE LOS PACIENTES A DIALIZAR, COMO ASÍ TAMBIÉN INCORPORAR AL SERVICIO TODAS SUS ÁREAS DE APOYO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 67

HOSPITAL TRICAO MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN REMODELAR EL EDIFICIO EN SU TOTALIDAD GENERANDO ESPACIOS MÁS ACORDES CON LAS NECESIDADES ACTUALES, COMOUN OFFICE SUCIO Y LIMPIO, SECTOR DE CONTROL NIÑO SANO, BOX DE NEBULIZACIÓN Y UN CONSULTORIO DE ENFERMERÍA ABARCANDO LA ZONA A REMODELAR DE 27 M2, EN TANTO SE CONSTRUIRÁ UN CONSULTORIO MÉDICO, SE AMPLIARÁ LA SALA DE ESPERA Y UN BAÑO PARA PERSONAL, SIENDO LA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 72 M2. QUE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CON MUROS DE LADRILLOS CERÁMICOS Y REVOQUES GRUESO Y FINO AMBAS CARAS, LA CUBIERTA ES DE LOSA CERÁMICA Y DE CHAPA, LAS CARPINTERÍAS DE ALUMINIO BLANCO Y DE CHAPA, PISOS DE CERÁMICOS Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO SUSPENDIDAS. QUE ASIMISMO CUENTA CON INSTALACIÓN CLOACAL A RED, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, DE GAS, ELÉCTRICA CON SUS CORRESPONDIENTES ARTEFACTOS Y SERVICIO CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD EN EL ÁMBITO PROVINCIA

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	10	CENTRO DE SALUD - Bº DON BOSCO-NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	150.000.000
OBR	52	CENTRO DE SALUD-HUINGANCO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	100.000.000
OBR	93	CENTRO DE SALUD VILLA PEHUENIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	500.000.000
OBR	95	CENTRO DE SALUD Bº - CHACRAS- CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	96	CENTRO DE SALUD HÉCTOR PARRA – LONCOPUÉ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS	500.000.000
OBR	97	CENTRO DE SALUD 101 Y 62 VIVIENDAS – JUNÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS	500.000.000
OBR	98	CENTRO DE SALUD BARRIO EL CHACAY - PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	700.000.000
OBR	103	CENTRO DE SALUD PARQUE INDUSTRIAL – NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA	500.000.000
OBR	107	CENTRO DE SALUD LA MESETA – AÑELO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS	500.000.000
OBR	112	CENTRO DE SALUD VALENTINA NORTE RURAL – NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	114	CENTRO DE SALUD NUEVA ESPERANZA - NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	120	CENTRO DE SALUD LAS VERTIENTES – CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.000.000.000
OBR	122	CENTRO DE SALUD CHACRA 30 – SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	123	CENTRO DE SALUD CIUDAD DEPORTIVA – RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	124	CENTRO DE SALUD VALENTINA SUR - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	129	CENTRO DE SALUD GUAÑACOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	700.000.000
OBR	130	CENTRO DE SALUD - CAVIAHUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	600.000.000
OBR	131	CENTRO DE SALUD - HUINGANCO - MURO DE CONTENCION	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	225.000.000
TOTAL				**8.975.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 10 - CENTRO DE SALUD - Bº DON BOSCO-NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 52 - CENTRO DE SALUD-HUINGANCO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	67

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 93 - CENTRO DE SALUD VILLA PEHUENIA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 95 - CENTRO DE SALUD Bº - CHACRAS- CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 96 - CENTRO DE SALUD HÉCTOR PARRA – LONCOPUÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 97 - CENTRO DE SALUD 101 Y 62 VIVIENDAS – JUNÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 98 - CENTRO DE SALUD BARRIO EL CHACAY - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	467

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 103 - CENTRO DE SALUD PARQUE INDUSTRIAL – NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 107 - CENTRO DE SALUD LA MESETA – AÑELO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 112 - CENTRO DE SALUD VALENTINA NORTE RURAL – NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 114 - CENTRO DE SALUD NUEVA ESPERANZA - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 120 - CENTRO DE SALUD LAS VERTIENTES – CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 122 - CENTRO DE SALUD CHACRA 30 – SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 123 - CENTRO DE SALUD CIUDAD DEPORTIVA – RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 124 - CENTRO DE SALUD VALENTINA SUR - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 129 - CENTRO DE SALUD GUAÑACOS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	467

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 130 - CENTRO DE SALUD - CAVIAHUE		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 131 - CENTRO DE SALUD - HUINGANCO - MURO DE CONTENCION		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.975.000.000**
BIENES DE USO	**8.975.000.000**
CONSTRUCCIONES	8.975.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 10

CENTRO DE SALUD - Bº DON BOSCO-NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA RESTRINGIDA DONDE FUNCIONAN LOS ESPACIOS PARA EL PERSONAL, JEFATURA, DEPOSITO, SANITARIOS, RESIDUOS COMUNES Y PATÓGENOS; UN ÁREA SEMIRESTRINGIDA DONDE SE ENCUENTRAN LOS CONSULTORIOS Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y UN ÁREA PARA EL PÚBLICO QUE INCLUYE ADMISIÓN Y GRUPO SANITARIO. ADEMÁS, CONTARÁ CON UNA SALA DE MÁQUINAS CON ACCESO DESDE LA ZONA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 697 M2. PLAZO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALCIONES A PARTIR DE LA CONSTRUCCION DE DISTINTOS ESPACIOS DESTINADOS TANTO AL PERSONAL COMO A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 52

CENTRO DE SALUD-HUINGANCO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN LA OBRA ORIGINAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIOY LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS CONSISTEN EL RELLENO CON MATERIAL CALCÁREO EN LOS SECTORES DE SERVICIO Y ACCESO. POR UN LADO, EN EL ACCESO SE EJECUTARÁ UN MURO DE CONTENCIÓN Y EN LA PARTE POSTERIOR, SE PROTEGERÁ EL TALUD MEDIANTE UN MURO DE GAVIONES CON BARANDA METÁLICA COMO CORONAMIENTO. PARA ACCEDER DESDE EL ESTACIONAMIENTO UBICADO EN EL SECTOR BAJO DEL PREDIO, SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALERA DE H° A°. TANTO EN EL INGRESO DE AMBULANCIAS, COMO EN EL ESTACIONAMIENTO, SE EJECUTARÁ UN CONTRAPISO H17, CON MALLA ELECTROSOLDADA Q188 Y TERMINACIÓN ESCOBADO.PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNA DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	67

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 93

CENTRO DE SALUD VILLA PEHUENIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO DE SALUD VILLA PEHUENIA CONTEMPLA UNA AMPLIACIÓN DESTINADA A OPTIMIZAR SU FUNCIONAMIENTO Y A MEJORAR LA ATENCIÓN MÉDICA BRINDADA A LA POBLACIÓN ASISTENTE. LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN SE DESARROLLÓ EN TRES ETAPAS DIFERENCIADAS. ACTUALMENTE, UNA DE ESTAS ETAPAS SE ENCUENTRA EN FASE DE FINALIZACIÓN, MIENTRAS QUE LA SIGUIENTE A EJECUTAR SE DENOMINA EDIFICIO 1, LA CUAL ALCANZA UNA SUPERFICIE DE 462,20M², A LA QUE SE SUMA UNA VINCULACIÓN DE 16,40M² CON EL EDIFICIO EXISTENTE. EL PROGRAMA FUNCIONAL DEL NUEVO EDIFICIO INCLUYE: DOS SALAS DE PARTO, TRES HABITACIONES DE INTERNACIÓN, ESTACIÓN DE ENFERMERÍA, OFICINA PARA EL ÁREA PSICOSOCIAL, SALA DE PROCEDIMIENTOS, LABORATORIO, ARCHIVO, ESTAR DE PERSONAL Y DORMITORIO DE GUARDIA.
TODOS LOS SECTORES ESTÁN DISEÑADOS CON LOCALES DE APOYO, ÁREAS DE ESPERA Y SANITARIOS PÚBLICOS, GARANTIZANDO LA FUNCIONALIDAD INTEGRAL DEL CENTRO Y LA ATENCIÓN EFICIENTE DE LOS PACIENTES.

EL TERRENO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE PROVINCIA DE NEUQUÉN CON DESTINO A SALUD, EXISTIENDO UN CONVENIO DE COMODATO DE OCUPACIÓN DE LA TIERRA CON COMUNIDAD PUEL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL ACTUAL CENTRO DE SALUD LOGRANDO DE ESTA MANERA MEJORAR LAS INSTALACIONES Y LA ATENCIÓN DEL MISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 95

CENTRO DE SALUD Bº - CHACRAS- CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA REMODELACIÓN DE PARTE DEL EDIFICIO EXISTENTE, EN LA OFICINA DE ADMISIÓN Y ESTADÍSTICA, ESTAR DEPERSONAL Y CONSULTORIO DE ENFERMERÍA Y LA AMPLIACIÓN QUE CONTARÁ CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, UN CONSULTORIOODONTOLÓGICO, NUEVOS SANITARIOS PARA PÚBLICO Y PARA PERSONAL, UN NUEVO ACCESO, SALA DE ESPERA Y DEPÓSITO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 145,00 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

REMODELAR Y AMPLIAR LAS INSTALACIONES ACTUALES MEJORANDO DE ESTA MANERA LAS MISMAS, TANTO PARA EL PERSONAL COMO PARA LOS PACIENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 96

CENTRO DE SALUD HÉCTOR PARRA – LONCOPUÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO PARA EL NUEVO CENTRO DE SALUD, RESPONDE A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD QUE PERMITA ABORDAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MANERA EFICIENTE, DEBIDO A QUE ACTUALMENTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SE ESTÁ REALIZANDO EN UN CENTRO COMUNITARIO, SIN LAS CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS.

EL NUEVO EDIFICIO PROPUESTO, SE REALIZARÁ CON UN PROTOTIPO EDILICIO QUE FUE GESTIONADO POR LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y QUE SE ESTÁ UTILIZANDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE SALUD. SE TRATA DE UN EDIFICIO RESUELTO MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO EN SECO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 587M2.

EL NUEVO EDIFICIO PROPUESTO CUENTA CON UN ACCESO CON ATENCIÓN AL PÚBLICO, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EXPENDIO Y DEPÓSITO DE FARMACIA, SECTOR DE CONSULTORIOS MÉDICOS Y DE ODONTOLOGÍA, SERVICIOS SANITARIOS, SECTOR DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN, ESPACIOS TÉCNICOS. ESTE NUEVO EQUIPAMIENTO GARANTIZARÁ UNA MEJORA SUSTANCIAL EN LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES EN UN SECTOR DE MUCHA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 97

CENTRO DE SALUD 101 Y 62 VIVIENDAS – JUNÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DEBIDO AL ACTUAL CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LOS BARRIOS IDENTIFICADOS COMO 101 Y 62 VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, Y DE LA DISTANCIA CONSIDERABLE A LA CUAL SE ENCUENTRA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MÁS CERCANO, ES QUE SE RESOLVIÓ LA PROVISIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD, PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL SERVICIO PARA ESTA POBLACIÓN. LA INCORPORACIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD FAVORECERÁ A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ESTOS USUARIOS EN EL HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES.
EL PROYECTO PARA EL NUEVO CENTRO DE SALUD, RESPONDE A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD QUE PERMITA ABORDAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MANERA EFICIENTE Y ACCESIBLE.

EL NUEVO EDIFICIO PROPUESTO, SE REALIZARÁ CON UN PROTOTIPO EDILICIO QUE FUE GESTIONADO POR LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y QUE SE ESTÁ UTILIZANDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE SALUD. SE TRATA DE UN EDIFICIO RESUELTO MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO EN SECO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 587M2.

EL NUEVO EDIFICIO PROPUESTO CUENTA CON UN ACCESO CON ATENCIÓN AL PÚBLICO, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EXPENDIO Y DEPÓSITO DE FARMACIA, SECTOR DE CONSULTORIOS MÉDICOS Y DE ODONTOLOGÍA, SERVICIOS SANITARIOS, SECTOR DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN, ESPACIOS TÉCNICOS. ESTE NUEVO EQUIPAMIENTO GARANTIZARÁ UNA MEJORA SUSTANCIAL EN LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES EN UN SECTOR DE MUCHA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
EL TERRENO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE ADUS Y EXISTE UNA ORDENANZA DE CESIÓN A NOMBRE DE SALUD. SU NOMENCLATURA CATASTRAL ES 13-20-042-1972-0000

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 98

CENTRO DE SALUD BARRIO EL CHACAY - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS,.ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 400 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 500 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SAFISTACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	467

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000.000**
BIENES DE USO	**700.000.000**
CONSTRUCCIONES	700.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 103

CENTRO DE SALUD PARQUE INDUSTRIAL – NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 107

CENTRO DE SALUD LA MESETA – AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ACTUAL CENTRO DE SALUD LA MESETA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, PRESENTA UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE ATENCIÓN INSUFICIENTE PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA ACTUAL DE LA POBLACIÓN.
CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR SU FUNCIONAMIENTO Y AMPLIAR LA CAPACIDAD ASISTENCIAL, SE PROYECTA UNA AMPLIACIÓN EDILICIA DE 88,20M², ALCANZANDO ASÍ UNA SUPERFICIE TOTAL DE 206,30M².
LA INTERVENCIÓN CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN DEL ESTAR DE PERSONAL EXISTENTE Y LA INCORPORACIÓN DE TRES NUEVOS CONSULTORIOS, UNO DE ELLOS CON SANITARIO INDEPENDIENTE. ADEMÁS, SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO, UN OFFICE DE LIMPIEZA, OFFICES LIMPIO Y SUCIO, Y UN INGRESO DE SERVICIO DIFERENCIADO DEL ACCESO PÚBLICO, MEJORANDO LA FUNCIONALIDAD GENERAL DEL EDIFICIO Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIRCUITOS INTERNOS

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 112

CENTRO DE SALUD VALENTINA NORTE RURAL – NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 114

CENTRO DE SALUD NUEVA ESPERANZA - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.EL PROYECTO PARA EL NUEVO CENTRO DE SALUD, RESPONDE A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD QUE PERMITA ABORDAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MANERA EFICIENTE, DEBIDO A QUE EN LA ACTUALIDAD EL CENTRO DE SALUD FUNCIONA EN UN EDIFICIO QUE TIENE MUCHOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y QUE, SI BIEN RECIBIÓ DIFERENTES INTERVENCIONES A LO LARGO DEL TIEMPO, ACTUALMENTE RESULTA OBSOLETO E INADECUADO PARA LA FUNCIÓN QUE PRESTA.

EL NUEVO EDIFICIO PROPUESTO, SE REALIZARÁ CON UN PROTOTIPO EDILICIO QUE FUE GESTIONADO POR LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y QUE SE ESTÁ UTILIZANDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE SALUD. SE TRATA DE UN EDIFICIO RESUELTO MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO EN SECO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 587M2. ACTUALMENTE SE ESTAN REALIZANDO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TERRENO PARA SU EMPLAZAMIENTO.

EL NUEVO EDIFICIO PROPUESTO CUENTA CON UN ACCESO CON ATENCIÓN AL PÚBLICO, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EXPENDIO Y DEPÓSITO DE FARMACIA, SECTOR DE CONSULTORIOS MÉDICOS Y DE ODONTOLOGÍA, SERVICIOS SANITARIOS, SECTOR DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN, ESPACIOS TÉCNICOS. ESTE NUEVO EQUIPAMIENTO GARANTIZARÁ UNA MEJORA SUSTANCIAL EN LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES EN UN SECTOR DE MUCHA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 120

CENTRO DE SALUD LAS VERTIENTES – CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO CON UN ACCESO PRINCIPAL CON SANITARIOS, DESDE DONDE SE ENTRA A LA SALA DE ESPERA Y DESDE AHÍ SURGEN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, EL SECTOR SERVICIOS CON ATENCIÓN AL PÚBLICO, SALA DE PROCEDIMIENTOS, FARMACIA, CONSULTORIOS, CONTROL DEL NIÑO SANO Y ACCESO DE AMBULANCIA, EN TANTO QUE EL OTRO SECTOR CONSTA DE ACCESO DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN, OFFICE, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 122

CENTRO DE SALUD CHACRA 30 – SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A PARTIR DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL SOSTENIDO EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, Y EN PARTICULAR EN EL SECTOR DENOMINADO CHACRA 30, QUE CONCENTRA UNA PROPORCIÓN SIGNIFICATIVA DE DICHA EXPANSIÓN, SE IDENTIFICÓ LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN NUEVO EDIFICIO SANITARIO QUE BRINDE RESPUESTA A LAS DEMANDAS ACTUALES Y FUTURAS DE ATENCIÓN EN SALUD.
EL EFECTOR ACTUALMENTE EN FUNCIONAMIENTO RESULTA INSUFICIENTE EN CUANTO A SUPERFICIE Y CAPACIDAD OPERATIVA, CARECIENDO DE LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA UN DESARROLLO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES.
POR TAL MOTIVO, SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO DE 1.151,31M² (INCLUYENDO CUBIERTOS Y SEMICUBIERTOS), ORGANIZADO EN TRES SECTORES FUNCIONALES DIFERENCIADOS, QUE PERMITIRÁN OPTIMIZAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL Y GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS:

" ÁREA DE PÚBLICO, DONDE FUNCIONA ATENCIÓN DE INGRESO CON MOSTRADOR DE RECEPCIÓN PARA EL PÚBLICO, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON SANITARIO Y OFFICE, Y FARMACIA CON DEPÓSITO Y EXPENDIO. CUENTA CON UN SEMICUBIERTO DE ACCESO Y HALL FRÍO.
" ÁREA ASISTENCIAL, DIVIDIDA EN 3 SECTORES. UN SECTOR DONDE FUNCIONAN 6 CONSULTORIOS, OTRO CON 3 CONSULTORIOS, SALA DE RX Y LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y OTRO SECTOR QUE COMPRENDE LA GUARDIA. TODOS LOS SECTORES CUENTAN CON LOCALES DE APOYO, ESPERA Y SANITARIOS PÚBLICOS.
" ÁREA RESTRINGIDA DONDE FUNCIONAN LOS ESPACIOS PARA PERSONAL, JEFATURA, DEPÓSITOS, TALLER DE MANTENIMIENTO, SANITARIO DE PERSONAL, RESIDUOS COMUNES Y PATÓGENOS, Y SALAS DE MÁQUINAS. CUENTA CON UN SEMICUBIERTO PARA CARGA Y DESCARGA DEL ABASTECIMIENTO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 123

CENTRO DE SALUD CIUDAD DEPORTIVA – RINCÓN DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA REMODELACIÓN DE PARTE DEL EDIFICIO EXISTENTE, EN LA OFICINA DE ADMISIÓN Y ESTADÍSTICA, ESTAR DEPERSONAL Y CONSULTORIO DE ENFERMERÍA Y LA AMPLIACIÓN QUE CONTARÁ CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, UN CONSULTORIOODONTOLÓGICO, NUEVOS SANITARIOS PARA PÚBLICO Y PARA PERSONAL, UN NUEVO ACCESO, SALA DE ESPERA Y DEPÓSITO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 124

CENTRO DE SALUD VALENTINA SUR - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA REMODELACIÓN DE PARTE DEL EDIFICIO EXISTENTE, EN LA OFICINA DE ADMISIÓN Y ESTADÍSTICA, ESTAR DEPERSONAL Y CONSULTORIO DE ENFERMERÍA Y LA AMPLIACIÓN QUE CONTARÁ CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, UN CONSULTORIOODONTOLÓGICO, NUEVOS SANITARIOS PARA PÚBLICO Y PARA PERSONAL, UN NUEVO ACCESO, SALA DE ESPERA Y DEPÓSITO.

OBJETIVOS

REMODELAR Y AMPLIAR LAS INSTALACIONES ACTUALES MEJORANDO DE ESTA MANERA LAS MISMAS, TANTO PARA EL PERSONAL COMO PARA LOS PACIENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 129

CENTRO DE SALUD GUAÑACOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA REMODELACIÓN DE PARTE DEL EDIFICIO EXISTENTE, EN LA OFICINA DE ADMISIÓN Y ESTADÍSTICA, ESTAR DEPERSONAL Y CONSULTORIO DE ENFERMERÍA Y LA AMPLIACIÓN QUE CONTARÁ CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, UN CONSULTORIOODONTOLÓGICO, NUEVOS SANITARIOS PARA PÚBLICO Y PARA PERSONAL, UN NUEVO ACCESO, SALA DE ESPERA Y DEPÓSITO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	467

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000.000**
BIENES DE USO	**700.000.000**
CONSTRUCCIONES	700.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 130

CENTRO DE SALUD - CAVIAHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO CON UN ACCESO PRINCIPAL CON SANITARIOS, DESDE DONDE SE ENTRA A LA SALA DE ESPERA Y DESDE AHÍ SURGEN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, EL SECTOR SERVICIOS CON ATENCIÓN AL PÚBLICO, SALA DE PROCEDIMIENTOS, FARMACIA, CONSULTORIOS, CONTROL DEL NIÑO SANO Y ACCESO DE AMBULANCIA, EN TANTO QUE EL OTRO SECTOR CONSTA DE ACCESO DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN, OFFICE, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 131

CENTRO DE SALUD - HUINGANCO - MURO DE CONTENCION

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS COMPRENDEN LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE Y RECAMBIO DE CUBIERTA QUE CUENTA CON 99.60 M2. SE CONTEMPLAN TAREAS DE DEMOLICIÓN DE MUROS, PISOS Y CONTRAPISOS, CIELORRASOS, INSTALACIONES, VEREDAS Y CERRAMIENTO PERIMETRAL A FIN DE RESPONDER AL PROGRAMA DE NECESIDAD DEL CENTRO DE SALUD. EN EL MISMO FUNCIONARAN TRES CONSULTORIOS, UNO GENERAL, OTRO DE ODONTOLOGÍA Y POR ÚLTIMO EL PSICOSOCIAL Y UNA ENFERMERÍA CON SU RESPECTIVO NÚCLEO SANITARIO Y SALA DE ESPERA. TAMBIÉN SE REALIZARÁ UNA AMPLIACIÓN DE 47 M2 DONDE SE DESARROLLARÁ UN SECTOR ADMINISTRATIVO JUNTO A LA FARMACIA, Y UN ESTAR Y BAÑO PARA USO PERSONAL. EL SISTEMA ESTRUCTURAL SERÁ TRADICIONAL. LA CUBIERTA SE REALIZARÁ CON ESTRUCTURA METÁLICA Y CHAPA TRAPEZOIDAL CON SU AISLACIÓN HIDRÓFUGA CORRESPONDIENTE. SE COLOCARÁ PISO DE ALTO TRÁNSITO DE 30 X 30 EN EL INTERIOR, MIENTRAS QUE EN EL EXTERIOR LAS VEREDAS CONTARÁN CON UNA TERMINACIÓN CEMENTICIA PEINADA. SE CONTEMPLA NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CLOACAL, GAS NATURAL, AGUA FRÍA Y CALIENTE Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**225.000.000**
BIENES DE USO	**225.000.000**
CONSTRUCCIONES	225.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 5	PUESTO SANITARIO SANTO TOMAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
TOTAL			**500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 5 - PUESTO SANITARIO SANTO TOMAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

OBRA 5

PUESTO SANITARIO SANTO TOMAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AMPLIACIÓN PUESTO SANITARIO - SANTO TOMÁS

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 4

CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESPACIOS DISTRIBUIDOS EN VARIAS COMUNAS DE LA PROVINCIA, LOS CUALES OFRECEN VARIEDAD DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL CUIDADO, LA AUTONOMÍA Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LAS PERSONAS MAYORES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ADULTOS MAYORES

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 3	CENTRO DE DIA - SENILLOSA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.000.000
TOTAL			**400.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - OBR 3 - CENTRO DE DIA - SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 4

CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA

OBRA 3

CENTRO DE DIA - SENILLOSA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, CON SUM AMPLIO Y VARIAS SALAS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA TERCERA EDAD, Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, ETC.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ADULTOS MAYORES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 5

DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONALES, SON ESPACIOS DE CONVIVENCIA QUE FORMAN PARTE FUNDAMENTAL DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL CON BASE EN LA COMUNIDAD. SE CONSIDERAN ESTRUCTURAS INTERMEDIAS, UBICADOS ENTRE LOS CUIDADOS DEL SECTOR SALUD Y LA COMUNIDAD GENERAL. SON DISPOSITIVOS PROMOCIONALES DE LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS Y PARTE FUNDAMENTAL DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL, ABOCADOS A ALCANZAR LA MÁXIMA AUTONOMÍA POSIBLE Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. ESTOS DISPOSITIVOS DEBERÁN ESTAR INTEGRADOS AL TEJIDO COMUNITARIO, DADO QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA LA VIDA SOCIAL, LO QUE A SU VEZ IMPLICA QUE NO DEBEN UBICARSE DENTRO O PRÓXIMOS A LAS INSTITUCIONES MONOVALENTES.

OBJETIVOS

AYUDAR A LA COMUNIDAD

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL-ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	300.000.000
OBR	2	DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - CUTRAL CO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.000.000
OBR	3	DISPOSITIVO DE INCLUSIÓN HABITACIONAL - CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	400.000.000
OBR	7	DISPOSITIVO DE INCLUSIÓN HABITACIONAL - NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	400.000.000
TOTAL				**1.500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - OBR 1 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL-ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - OBR 2 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - OBR 3 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÓN HABITACIONAL - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - OBR 7 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÓN HABITACIONAL - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 5

DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL

OBRA 1

DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL-ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO A REALIZAR SE TRATA DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL (DIH) PARA FOMENTAR PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN DE MANERA FAVORABLE A LA SALUD MENTAL COMUNITARIA. SERÁN CASAS PARA PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL Y CONSUMOS QUE VAN A EMPEZAR A VIVIR EN LA COMUNIDAD CON APOYO. LA OBRA SERÁ CONSTRUIDA EN UN TERRENO DE 150 METROS CUADRADOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 5

DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL

OBRA 2

DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO A REALIZAR SE TRATA DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL (DIH) PARA FOMENTAR PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN DE MANERA FAVORABLE A LA SALUD MENTAL COMUNITARIA. SERÁN CASAS PARA PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL Y CONSUMOS QUE VAN A EMPEZAR A VIVIR EN LA COMUNIDAD CON APOYO. LA OBRA SERÁ CONSTRUIDA EN UN TERRENO DE 150 METROS CUADRADOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 5

DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL

OBRA 3

DISPOSITIVO DE INCLUSIÓN HABITACIONAL - CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL (DIH) RESPONDE A LA PLENA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL A PARTIR DE INTERNACIONES PROLONGADAS Y DEL CIERRE DEL ÚLTIMO MANICOMIO DE LA PROVINCIA, SU OBJETIVO PRINCIPAL ES LA DESMANICOMIALIZACIÓN, ES DECIR, REEMPLAZAR EL MODELO DE INTERNACIÓN EN HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS POR UN ENFOQUE COMUNITARIO QUE GARANTICE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL.
EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD, COMO POLÍTICA PÚBLICA SANITARIA SE ESTRUCTURA A PARTIR DE UNA SERIE DE LÍNEAS DE CUIDADO, VINCULADAS A PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS, LAS CUALES CONFORMAN UNA INEQUIDADES SOCIALES Y TERRITORIALES EN EL ACCESO AL SISTEMA Y LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA.
PARA ELLO, LOS DIH SE CONSTITUYEN COMO UN DISPOSITIVO CLAVE PARA LA RECONVERSIÓN DE LA ASISTENCIA EN SALUD MENTAL, DESDE UNA PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS DE LAS PERSONAS, POR CUYO PADECIMIENTO SUBJETIVO HAN ATRAVESADO UN PROCESO DE INTERNACIÓN PSIQUIÁTRICA, SIN RED SOCIAL Y QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE EXTERNACIÓN. DE ESTA MANERA SE BUSCA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE CUIDADOS EN EL CUAL TRANSITAN LAS PERSONAS USUARIAS Y SUS NECESIDADES, A TRAVÉS DE DIVERSOS DISPOSITIVOS TERRITORIALES QUE FUNCIONAN DE MANERA COORDINADA CON UN OBJETIVO COMÚN A TODOS: LOGRAR EL NIVEL MÁS ALTA DE AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS USUARIAS Y SU INCLUSIÓN COMUNITARIA A PARTIR DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS.
SE LOCALIZA EN UN BARRIO RESIDENCIAL DE LA LOCALIDAD. SE TRATA DE UN PROTOTIPO DE VIVIENDA COLECTIVA O COMPARTIDA QUE COMPRENDE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 300 METROS CUADRADOS. SE PROYECTAN ESPACIOS COMUNES AMPLIOS COMO COMEDOR-ESTAR, COCINA EQUIPADA, UN LAVADERO FUNCIONAL, DEPÓSITO DE ALIMENTOS Y ESPACIOS EXTERIORES, QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA, LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS TAREAS COTIDIANAS Y EL DESARROLLO DE HÁBITOS SALUDABLES CON EL OBJETIVO DE FAVORECER LA AUTONOMÍA. POR OTRO LADO, SE INCORPORA UN SECTOR DE HABITACIONES INDIVIDUALES O DOBLES SEGÚN NECESIDAD Y ESPACIOS DE PERSONAL QUE INCLUYEN ENFERMERÍA CON SECTOR LIMPIO Y SUCIO, OFICINA PARA PERSONAL CON DORMITORIO.
SE TRATA DE DOS TERRENOS DE NOMENCLATURA CATASTRAL 02-20-057-9753-0000 Y 02-20-057-9853-0000,QUE FIGURAN A NOMBRE DE IPVU, EXISTIENDO CONVENIO DE COMODATO DE USO POR 99 AÑOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 5

DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL

OBRA 7

DISPOSITIVO DE INCLUSIÓN HABITACIONAL - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL (DIH) RESPONDE A LA PLENA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL A PARTIR DE INTERNACIONES PROLONGADAS Y DEL CIERRE DEL ÚLTIMO MANICOMIO DE LA PROVINCIA, SU OBJETIVO PRINCIPAL ES LA DESMANICOMIALIZACIÓN, ES DECIR, REEMPLAZAR EL MODELO DE INTERNACIÓN EN HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS POR UN ENFOQUE COMUNITARIO QUE GARANTICE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL.
EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD, COMO POLÍTICA PÚBLICA SANITARIA SE ESTRUCTURA A PARTIR DE UNA SERIE DE LÍNEAS DE CUIDADO, VINCULADAS A PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS, LAS CUALES CONFORMAN UNA INEQUIDADES SOCIALES Y TERRITORIALES EN EL ACCESO AL SISTEMA Y LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA.
PARA ELLO, LOS DIH SE CONSTITUYEN COMO UN DISPOSITIVO CLAVE PARA LA RECONVERSIÓN DE LA ASISTENCIA EN SALUD MENTAL, DESDE UNA PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS DE LAS PERSONAS, POR CUYO PADECIMIENTO SUBJETIVO HAN ATRAVESADO UN PROCESO DE INTERNACIÓN PSIQUIÁTRICA, SIN RED SOCIAL Y QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE EXTERNACIÓN. DE ESTA MANERA SE BUSCA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE CUIDADOS EN EL CUAL TRANSITAN LAS PERSONAS USUARIAS Y SUS NECESIDADES, A TRAVÉS DE DIVERSOS DISPOSITIVOS TERRITORIALES QUE FUNCIONAN DE MANERA COORDINADA CON UN OBJETIVO COMÚN A TODOS: LOGRAR EL NIVEL MÁS ALTA DE AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS USUARIAS Y SU INCLUSIÓN COMUNITARIA A PARTIR DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS.
EL DISPOSITIVO INCLUSIÓN HABITACIONAL NEUQUÉN, SE UBICA EN EL BARRIO PARQUE INDUSTRIAL EN UNA ZONA RESIDENCIAL. SE IMPLANTAN TRES PROTOTIPOS DE VIVIENDA INDIVIDUAL AGRUPADA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 200 METROS CUADRADOS, CADA VIVIENDA CUENTA CON 2 DORMITORIOS, COCINA Y UN ESPACIO DE ESTAR, ADEMÁS DE CONTAR UN ESPACIO DE EXPANSIÓN AL AIRE LIBRE.

OBJETIVOS

AYUDAR A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIONES NUEVAS, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE ESTABLECIMEINTOS AUXILIARES A SALUD EN EL AMBITO PROVINCIAL

OBJETIVOS

PROVEER LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES Y ATENCIÓN A PACIENTES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	4	BANCO DE LECHE HUMANA - HOSPITAL CUTRAL CO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	290.000.000
OBR	5	LABORATORIO CENTRAL - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	300.000.000
OBR	7	HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	400.000.000
TOTAL				**990.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 6 - OBR 4 - BANCO DE LECHE HUMANA - HOSPITAL CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	193

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 6 - OBR 5 - LABORATORIO CENTRAL - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 6 - OBR 7 - HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**990.000.000**
BIENES DE USO	**990.000.000**
CONSTRUCCIONES	990.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD

OBRA 4

BANCO DE LECHE HUMANA - HOSPITAL CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL BANCO DE LECHE HUMANA EN LOS SIGUIENTES SECTORES: SECRETARÍA, ESTAR DE PERSONAL, INGRESO DE MUESTRA, VESTUARIO, OFFICE DE LIMPIOS Y SUCIOS, FRACCIONAMIENTO Y BACTERIOLOGÍA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAETRUCTURA EDILICA PARA GARANTIZAR EL CUIDADO, DISTRIBUCIÓN Y FRACCIONAMIENTO ADECUADO DE LA LECHE, COMO TAMBIÉN SU CALIDAD E INOCUIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	193

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**290.000.000**
BIENES DE USO	**290.000.000**
CONSTRUCCIONES	290.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD

OBRA 5

LABORATORIO CENTRAL - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN EL REACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL LABORATORIO Y CENTRALIZAR EN UN EDIFICIO LOS SERVICIOS QUE AL DÍA DE LA FECHA SE ENCUENTRAN DISEMINADOS Y DOTAR DE MAYOR TECNOLOGÍA A LA TAREAS DE INVESTIGACIÓN.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR. EL LABORATORIO CENTRAL APORTA ESTRUCTURA DE APOYO A LOS LABORATORIOS HOSPITALARIOS DE TODA LA PROVINCIA, POR LO QUE PERMITIRÁ DESARROLLAR LAS TAREAS DE FORMA MÁS ÁGIL Y EFICIENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD

OBRA 7

HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS NECESARIOS COMO CAMPANAS Y EXTRACTORES. ACTUALMENTE EL ANEXO DEL LABORATORIO DE MAGISTRALES DE JUNÍN DE LOS ANDES SE UBICA EN EL EDIFICIO DEL VIEJO HOSPITAL EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE DEBE DISPONER EL ESTADO PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.455.000.000
PRY	4	CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	400.000.000
TOTAL				**1.855.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL		
PRG 357 - PRY 3 - OBR 8 - HOGAR LOS BAJITOS		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	533

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL		
PRG 357 - PRY 3 - OBR 10 - HOGAR INTEGRAL - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL		
PRG 357 - PRY 3 - OBR 12 - HOGAR YAMPAI - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	67

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL		
PRG 357 - PRY 3 - OBR 17 - HOGAR DE ANCIANOS - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR		
PRG 357 - PRY 4 - OBR 3 - CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PICHI - PUÑEN - LONCOPUÉ		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	83

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR		
PRG 357 - PRY 4 - OBR 8 - CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN NEUQUEN CAPITAL		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	83

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR		
PRG 357 - PRY 4 - OBR 12 - EDIFICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PICUN LEUFU		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.855.000.000**
BIENES DE USO	**1.855.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.855.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	8	HOGAR LOS BAJITOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	800.000.000
OBR	10	HOGAR INTEGRAL - PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	12	HOGAR YAMPAI - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	100.000.000
OBR	17	HOGAR DE ANCIANOS - CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	55.000.000
TOTAL				**1.455.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - OBR 8 - HOGAR LOS BAJITOS		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	533

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - OBR 10 - HOGAR INTEGRAL - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - OBR 12 - HOGAR YAMPAI - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	67

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - OBR 17 - HOGAR DE ANCIANOS - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.455.000.000**
BIENES DE USO	**1.455.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.455.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL

OBRA 8

HOGAR LOS BAJITOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA EN UN EDIFICIO PRINCIPAL DONDE SE PROYECTA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN, UNA SALA DE RE VINCULACIÓN DE NIÑOS Y FAMILIARES, DORMITORIOS, 3 EN CADA SECTOR, BAÑOS Y VESTUARIOS, PARA NIÑOS Y PARA NIÑAS CON UN BOX PARA DISCAPACIDAD, YA QUE SE BUSCA QUE TODOS ESTÉN INTEGRADOS, SE PROPONE UN ÁREA DE ESPARCIMIENTO JUNTO CON EL COMEDOR CON AMOBLAMIENTO ADAPTADO A SU ALTURA Y NECESIDADES CON CONEXIÓN A UN PATIO INTERNO, SE COMPLETA CON COCINA Y DESPENSA, SEPARADO SE PROYECTA UN EDIFICIO DE SERVICIOS PARA USO DE LAVADO, PLANCHADO, COSTURA Y PAÑOL DE HERRAMIENTAS CON EL CORRESPONDIENTE SANITARIO, SECTORES SEMICUBIERTOS DE INGRESO TODO VINCULADO CON GALERÍAS CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 600,00M. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICI EL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	533

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**800.000.000**
BIENES DE USO	**800.000.000**
CONSTRUCCIONES	800.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL

OBRA 10

HOGAR INTEGRAL - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS COMPRENDEN LA REFACCIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, DONDE SE UBICARÁ EL SECTOR COMEDOR, COCINA Y LAVADERO. TENDRÁ DE ANEXO UN PASILLO QUE CONECTARÁ EL SECTOR DE SERVICIOS CON LA ZONA DE ACCESO DE DORMITORIOS Y ADMINISTRACIÓN. LA SUPERFICIE ESTIMADA A REFACCIONAR Y AMPLIAR ES DE 124 M2. SE EJECUTARÁ UN CERCO PERIMETRAL CON POSTES DE HORMIGÓN Y MALLA ROMBOIDAL CON PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL. SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL, DE CALEFACCIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES. PLAZO DE EJECUCIÓN 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ACTUAL PARA PROMOVER A LA CONTENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVES DE UN ESPACIO ACORDE A SUS NECESIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL

OBRA 12

HOGAR YAMPAI - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS COMPRENDEN LA REFORMA DEL INMUEBLE EXISTENTE REALIZANDO LA INTERVENCIÓN EN LOS SANITARIOS DE VARONES CON EL RETIRO DE LOS ARTEFACTOS Y RENOVACIÓN DE LOS MISMOS, LA INSTALACIÓN SANITARIA, DE AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE, NUEVOS REVESTIMIENTOS CERÁMICOS, ADEMÁS SE READECUARAN ESPACIOS DE USO PRIVADO PARA TRABAJADORES DEL HOGAR, SERÁN REMPLAZADAS TODAS LAS CARPINTERÍAS, SE REFACCIONARÁ LA COCINA Y SE COLOCARÁN NUEVOS MUEBLES BAJO MESADA, SE CONSTRUIRÁ UNA GALERÍA METÁLICA TIPO PÉRGOLA QUE SERVIRÁ PARA CONECTAR LOS EDIFICIOS EXISTENTES Y SU CORRESPONDIENTE VEREDA Y SE CONSTRUIRÁ LA VEREDA REGLAMENTARIA DE LA CALLE. PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ACTUAL PARA PROMOVER A LA CONTENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVES DE UN ESPACIO ACORDE A SUS NECESIDADES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	67

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL

OBRA 17

HOGAR DE ANCIANOS - CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS INCLUYEN UN NUEVO PROYECTO QUE CUMPLA TODAS LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA ASOCIACIÓN ELECTROTÉCNICA ARGENTINA, QUE CONTEMPLE LAS
NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO ACTUALES Y FUTURAS DEL EDIFICIO;"

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES ELECTRICAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.000.000**
BIENES DE USO	**55.000.000**
CONSTRUCCIONES	55.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 4

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA PARTIDA ESTA DESTINADA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS RELACIONADAS A CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASISTENTES

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	3	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PICHI - PUÑEN - LONCOPUÉ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	125.000.000
OBR	8	CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN NEUQUEN CAPITAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	125.000.000
OBR	12	EDIFICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PICUN LEUFU	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	150.000.000
TOTAL				**400.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - OBR 3 - CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PICHI - PUÑEN - LONCOPUÉ		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	83

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - OBR 8 - CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN NEUQUEN CAPITAL		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	83

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - OBR 12 - EDIFICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PICUN LEUFU		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 4

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR

OBRA 3

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PICHI - PUÑEN - LONCOPUÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE DIVIDEN EN 4 SALAS, COMEDOR, COCINA, LAVADERO, BAÑOS, SALA DE MÁQUINAS, SALA DE MANTENIMIENTO, OFICINA Y PATIOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASISTENTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	83

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**125.000.000**
BIENES DE USO	**125.000.000**
CONSTRUCCIONES	125.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 4

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR

OBRA 8

CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN NEUQUEN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REQUIERE UNA NUEVA SUPERFICIE A CONSTRUIR DE 40,00 M2 PARA ANEXAR A LA EXISTENTE, LO QUE IMPLICA SUMARLE 2 ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN, ADEMÁS DE MEJORAS EN LA COCINA Y UN BAÑO. SE ACOMPAÑA COMO ARCHIVO DE TRABAJO EL DETALLE DE LA MISMA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASISTENTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	83

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**125.000.000**
BIENES DE USO	**125.000.000**
CONSTRUCCIONES	125.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 4

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR

OBRA 12

EDIFICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PICUN LEUFU

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REQUIERE UNA NUEVA SUPERFICIE A CONSTRUIR DE 40,00 M2 PARA ANEXAR A LA EXISTENTE, LO QUE IMPLICA SUMARLE 2 ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN, ADEMÁS DE MEJORAS EN LA COCINA Y UN BAÑO. SE ACOMPAÑA COMO ARCHIVO DE TRABAJO EL DETALLE DE LA MISMA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASISTENTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ESTÁ ENMARCADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD DEL PLAN QUINQUENAL 2022-2026. EL MISMO TIENDE A IMPULSAR E IMPLEMENTAR UNA POLITICA DE PROMOCION PARA FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA FORMACION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA EN LAS DISTINTAS ETAPAS ETARIAS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y LA FORMACION INTEGRAL, TENIENDO EN CUENTA LOS EJES DE LA EDUCACION FISICA: LA CAPACITACION, LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y EL RENDIMIENTO.

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA EL PLAN INTEGRAL DEPORTIVO Y CULTURAL QUE CONSISTE EN EJECUTAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE DISTINTA ENVERGADURA Y QUE A LA VEZ PUEDAN SER UTILIZADOS A ESCALA ESCOLAR, BARRIAL, COMO COMPLEMENTO DE INSTALACIONES MÁS COMPLEJAS, O INSTALACIONES ADECUADAS PARA COMPETENCIA; SIENDO LA PREMISA INELUDIBLE EL RESPETO DE LAS EXIGENCIAS DIMENSIONALES Y FUNCIONALES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, ELECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE EL MANTENIMIENTO POSTERIOR, EL COSTO DE OPERACIÓN, Y LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SELECCIONADO PARA CADA LOCACIÓN, COMO PARTE ESENCIAL DE LA OBRA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS, OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y SEGURIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EXPECTATIVA DE VIDA DE LAS PERSONAS

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	2	GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	14.000.000.000
PRY	999	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	730.000.000
TOTAL				**14.730.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 22 - SAF - ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 23 - SAF - LOS GUAÑACOS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	933

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 24 - SAF - VILLA DEL NAHUEVE		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 25 - SAF - HUINGAN CO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.067

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 26 - SAF - LAS COLORADAS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 27 - SAF - VILLA EL CHOCON		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 29 - SAF - COYUCO COCHICO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 31 - SAF - BARRANCAS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 32 - SAF - MOQUEHUE		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 34 - SAF - RAMON CASTRO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 35 - SAF - PUENTE VILLA PICUN LEUFU		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 36 - SAF - PILO LIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 37 - SAF - SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 38 - SAF - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 39 - SAF - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 40 - SAF - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 41 - SAF - SAUZAL BONITO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 999 - PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	487

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.730.000.000**
BIENES DE USO	**14.730.000.000**
CONSTRUCCIONES	14.730.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, MPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 22	SAF - ANDACOLLO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.800.000.000
OBR 23	SAF - LOS GUAÑACOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.400.000.000
OBR 24	SAF - VILLA DEL NAHUEVE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2.000.000.000
OBR 25	SAF - HUINGAN CO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.600.000.000
OBR 26	SAF - LAS COLORADAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.000.000.000
OBR 27	SAF - VILLA EL CHOCON	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	400.000.000
OBR 29	SAF - COYUCO COCHICO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.500.000.000
OBR 31	SAF - BARRANCAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	300.000.000
OBR 32	SAF - MOQUEHUE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.200.000.000
OBR 34	SAF - RAMON CASTRO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	300.000.000
OBR 35	SAF - PUENTE VILLA PICUN LEUFU	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	300.000.000
OBR 36	SAF - PILO LIL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	300.000.000
OBR 37	SAF - SENILLOSA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	400.000.000
OBR 38	SAF - PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	400.000.000
OBR 39	SAF - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	400.000.000
OBR 40	SAF - VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	400.000.000
OBR 41	SAF - SAUZAL BONITO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	300.000.000
TOTAL			**14.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 22 - SAF - ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 23 - SAF - LOS GUAÑACOS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	933

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 24 - SAF - VILLA DEL NAHUEVE		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 25 - SAF - HUINGAN CO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.067

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 26 - SAF - LAS COLORADAS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 27 - SAF - VILLA EL CHOCON		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 29 - SAF - COYUCO COCHICO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 31 - SAF - BARRANCAS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 32 - SAF - MOQUEHUE		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 34 - SAF - RAMON CASTRO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 35 - SAF - PUENTE VILLA PICUN LEUFU		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 36 - SAF - PILO LIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 37 - SAF - SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 38 - SAF - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 39 - SAF - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 40 - SAF - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 41 - SAF - SAUZAL BONITO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.000.000.000**
BIENES DE USO	**14.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	14.000.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 22

SAF - ANDACOLLO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.800.000.000**
BIENES DE USO	**1.800.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.800.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 23

SAF - LOS GUAÑACOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	933

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.400.000.000**
BIENES DE USO	**1.400.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.400.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 24

SAF - VILLA DEL NAHUEVE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 25

SAF - HUINGAN CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.067

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.600.000.000**
BIENES DE USO	**1.600.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.600.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 26

SAF - LAS COLORADAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 27

SAF - VILLA EL CHOCON

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 29

SAF - COYUCO COCHICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 31

SAF - BARRANCAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS, OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y SEGURIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EXPECTATIVA DE VIDA DE LAS PERSONAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 32

SAF - MOQUEHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 1.120,61 M² TOTALES, DONDE FUNCIONARÁ EL ESPACIO COMUNITARIO Y DEPORTIVO. ESTA OBRA DE GRAN SIGNIFICADO E IMPORTANCIA PARA LA LOCALIDAD, BRINDARA UN ESPACIO EN EL CUAL SE PODRÁN REALIZAR PRÁCTICAS DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN COMO ASÍ TAMBIÉN EVENTOS CULTURALES, ASIMISMO SERÁ UN GRAN APORTE A LA COMUNIDAD BRINDANDO DISTINTAS ESCALAS DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA REUNIONES COLECTIVAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.200.000.000**
BIENES DE USO	**1.200.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.200.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 34

SAF - RAMON CASTRO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 35

SAF - PUENTE VILLA PICUN LEUFU

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 36

SAF - PILO LIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS, OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y SEGURIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EXPECTATIVA DE VIDA DE LAS PERSONAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 37

SAF - SENILLOSA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FÚTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA DISCAPACITADOS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870,00M²; EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ TRADICIONAL, CON ESTRUCTURA DE HºAº SISMO RESISTENTE, FUNDACIÓN POR PILOTES CON VIGAS DE FUNDACIÓN PORTA MUROS Y COLUMNAS Y VIGAS DE HºAº,COMO CERRAMIENTO SUPERIOR UNA CUBIERTA DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOSTENIDA POR CORREAS, VIGAS Y PÓRTICOS METÁLICOS. EL CERRAMIENTO EXTERIOR SE MATERIALIZARÁ CON MUROS DE LADRILLOS MACIZOS DE 30 CM DE ESPESOR CON REVESTIMIENTO DE PIEDRA LAJA RECTIFICADA Y LADRILLO RASADO EN LA CARA INTERIOR. LOS MUROS DIVISORIOS INTERIORES SERÁN DE LADRILLO HUECO DE 18CM REVOCADOS EN AMBAS CARAS Y EN LOS SANITARIOS CON REVESTIMIENTO CERÁMICO. LAS CARPINTERÍAS SERÁN DE ALUMINIO CON VIDRIO DE SEGURIDAD LAMINADO 3+3 Y LAS PUERTAS INTERIORES SERÁN DE PLACA PINTADAS CON ESMALTE SINTÉTICO, LAS PUERTAS EXTERIORES SERÁN DE CHAPA BWG Nº 18. POR ÚLTIMO, EL PISO DE LA SALA DE DEPORTES SERÁ DE CEMENTO ALISADO CON CANCHA MARCADA Y EN LOS SANITARIOS Y ÁREA ADMINISTRATIVA DE PORCELANATO ALTO TRÁNSITO. ADEMÁS SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CALEFACCIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD. PLAZO DE EJECUCIÓN: 365 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

PROVEER A LA COMUNIDAD DE VILLA EL CHOCÓN DE UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 38

SAF - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS, OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y SEGURIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EXPECTATIVA DE VIDA DE LAS PERSONAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 39

SAF - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 40

SAF - VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 41

SAF - SAUZAL BONITO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS, OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y SEGURIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EXPECTATIVA DE VIDA DE LAS PERSONAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 999

PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN SU PLAN QUINQUENAL PLANTEA EL DEPORTE COMO UNA POLÍTICA DE ESTADO, CON OBJETIVOS ENMARCADOS EN BRINDAR EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE RIGEN LAS SIGUIENTES PREMISAS:
DEPORTE PARA TODOS
FINANCIAMIENTO
BIENESTAR DE LA COMUNIDAD
INFRAESTRUCTURA Y MATERIALES DEPORTIVOS
SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS
EN ESTE MARCO DEL GOBIERNO PROVINCIAL EN UN PROCESO DE GESTIÓN DESDE EL MINISTERIO DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PRIORIZA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS, ESTIMULANDO INSTANCIAS ZONALES, REGIONALES, PROVINCIAL E INTERNACIONALES A FIN DE POSIBILITAR EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA COMPETENCIA. PROPICIAR UN TRABAJO INTEGRAL, GUIANDO Y ACOMPAÑANDO AL DEPORTISTA DE RENDIMIENTO, EN BÚSQUEDA DE SU MEJOR PERFORMANCE, COMO ASÍ TAMBIÉN BRINDAR LA ACCESIBILIDAD A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA A LAS PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL, REQUIERE UNA SERIE DE ACCIONES ACOMPAÑADAS POR UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE CONTEMPLE TANTO LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS MISMAS, COMO ASÍ TAMBIÉN EL FINANCIAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS. DENTRO DE ESTAS ACCIONES A LLEVAR ADELANTE, SE ENCUENTRA LA CREACIÓN DE CANCHAS DE FÚTBOL, HOCKEY Y RUGBY, EN LAS CUÁLES SE REALIZARÁ EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y SE PROVEERÁ E INSTALARÁ CÉSPED SINTÉTICO/ARTIFICIAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DE NUESTRA PROVINCIA, INDEPENDIENTEMENTE DE SU PROCEDENCIA SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL O DE NACIMIENTO, ALCANCEN UNA EDUCACIÓN DEPORTIVA DE CALIDAD QUE LES PERMITA CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU INTEGRACIÓN AL MUNDO DEL DEPORTE, A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y A LA RECREACIÓN, CONTRIBUYENDO AL CRECIMIENTO DE LA SOCIEDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	487

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**730.000.000**
BIENES DE USO	**730.000.000**
CONSTRUCCIONES	730.000.000

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES EN DIVERSAS ARTES Y DICIPLINAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, A PARTIR DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS HISTORICOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTUTALES PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	7	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.935.000.000
TOTAL				**1.935.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES		
PRG 515 - PRY 7 - OBR 3 - USINA CULTURAL - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	533

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES		
PRG 515 - PRY 7 - OBR 5 - PARQUE DE LA MEMORIA - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	17

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES		
PRG 515 - PRY 7 - OBR 7 - EX CINE CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	373

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES		
PRG 515 - PRY 7 - OBR 8 - PLAZA SECA SAGRADO CORAZON DE JESÙS-CERRO CALVARIO-HUINGANCO		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES		
PRG 515 - PRY 7 - OBR 9 - CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DOMUYO		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	33

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.935.000.000**
BIENES DE USO	**1.935.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.935.000.000

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE OBRAS QUE SONSISTEN EN LA RECUPERACIÓN,REFACCIÓN, REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CULTURALES EN TODO EL AMBITO PROVINCIAL

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	3	USINA CULTURAL - NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	800.000.000
OBR	5	PARQUE DE LA MEMORIA - NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	25.000.000
OBR	7	EX CINE CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	560.000.000
OBR	8	PLAZA SECA SAGRADO CORAZON DE JESÙS-CERRO CALVARIO-HUINGANCO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	9	CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DOMUYO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	50.000.000
TOTAL				**1.935.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - OBR 3 - USINA CULTURAL - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	533

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - OBR 5 - PARQUE DE LA MEMORIA - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	17

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - OBR 7 - EX CINE CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	373

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - OBR 8 - PLAZA SECA SAGRADO CORAZON DE JESÙS-CERRO CALVARIO-HUINGANCO		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - OBR 9 - CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DOMUYO		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	33

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.935.000.000**
BIENES DE USO	**1.935.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.935.000.000

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 3

USINA CULTURAL - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA SE PROYECTÓ EN UN EDIFICO QUE HA SIDO DECLARADO COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, CONFORME LEY 3139, POR LO QUE SE DEBIÓ RESPETAR Y APROVECHAR SU ARQUITECTURA ORIGINAL SIENDO ESTA LA SALA PRINCIPAL DEL COMPLEJO TRABAJADO EN DOBLE ALTURA. ESTA OBRA CONTEMPLA UN EDIFICIO EN DOS NIVELES, EN PLANTA BAJA HALL DE INGRESO, OFICINA DE RECEPCIÓN, SALA PRINCIPAL, CAMARINES, DOS AULAS PARA ENSAYOS Y TALLERES, BUFFET, DEPÓSITOS, SANITARIOS Y SALA DE MÁQUINAS, CON UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL Y UNA SUCESIÓN DE PEQUEÑOS PATIOS QUE PERMITEN EL INGRESO DE AIRE Y LUZ, EN TANTO QUE EN PLANTA ALTA SE PROYECTÓ DOS AULAS PARA ENSAYOS Y TALLERES, OFICINAS, DEPÓSITOS Y SANITARIOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 1.309 M2.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTRUA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	533

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**800.000.000**
BIENES DE USO	**800.000.000**
CONSTRUCCIONES	800.000.000

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 5

PARQUE DE LA MEMORIA - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN "LA ESCUELITA" INTEGRA LA RED FEDERAL DE SITIOS DE LA MEMORIA Y EN EL AÑO 2017 A INSTANCIAS DE LA SUBSECRETARÍA NACIONAL DE SITIOS DE LA MEMORIA, SE REALIZÓ UN RELEVAMIENTO INTEGRAL DEL PREDIO, ACONSEJANDO CREAR EN EL SITIO UN ÁREA DE PROTECCIÓN CON UN RADIO DE 50 METROS A PARTIR DE UNO DE LOS VÉRTICES AÚN VISIBLES DE LO QUE FUERA LA CONSTRUCCIÓN DEL CITADO CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN. LA PROPUESTA DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA, ES CONTINUAR CON LAS TAREAS DE PRESERVAR EL PREDIO CEDIDO E INICIAR ACCIONES PARA LOGRAR CONSERVAR LOS ESCASOS RESTOS DEL CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN "LA ESCUELITA", Y TAMBIÉN GENERAR EN DICHO LUGAR UN ESPACIO DE CIUDADANÍA Y PLURALISMO CULTURAL, DONDE CADA COMUNIDAD Y COLECTIVIDAD QUE COMPONEN LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA PROVINCIA PODRÁ DESARROLLARSE Y VISIBILIZAR SU CULTURA AL RESTO DE LA CIUDADANÍA.PARA LOGRAR TAL OBJETIVO PRIMERAMENTE ES NECESARIO CONTAR CON UN ANTEPROYECTO DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA CONSTRUCCIÓN EN EL MENCIONADO INMUEBLE DEL QUE SE DENOMINARÁ "PARQUE, LA MEMORIA NEUQUÉN". EN FUNCIÓN DE LO ANTES INDICADO, ES INTENCIÓN DOTAR AL PARQUE DE LA MEMORIA NEUQUÉN DEL MEJOR DISEÑO, POR LO QUE SE ESTIMÓ CONVENIENTE ENCOMENDAR A LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN "CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS PARA EL PARQUE DE LA MEMORIA NEUQUÉN" EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE CONCURSOS DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y CONSERVAR LA ESTRUCTURA VIGENTE GENERANDO ESPACIO PARA LA CIUDADANÍA Y EL PLURALISMO CULTURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	17

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 7

EX CINE CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA PUESTA EN VALOR DEL EX CINE SAN MARTÍN DE CENTENARIO, QUE CUENTA CON TRES BLOQUES FUNCIONALES. EN LOS DOS PRIMEROS BLOQUES SE VINCULARÁN EN PLANTA BAJA A NIVEL E INTERNAMENTE SE VINCULARÁ DESDE EL FOYER PRINCIPAL LA SALA DE CINE CON SUS SALIDAS DE EMERGENCIA HACIA EL EXTERIOR DEL PREDIO. LA INTERVENCIÓN CONTEMPLA 365 M2 AL QUE SE LE ADICIONAN 59 M2 DE VEREDA EXTERIOR HACIA EL PATIO. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

DOTAR DE VALOR CULTURAL EL EX CINE CENTENARIO PARA EL CORREDOR CULTURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	373

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**560.000.000**
BIENES DE USO	**560.000.000**
CONSTRUCCIONES	560.000.000

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 8

PLAZA SECA SAGRADO CORAZON DE JESÙS-CERRO CALVARIO-HUINGANCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PLAZA SECA Y OBRA ESCULTORICA DISENADA POR EL ARQ. ALEJANDRO SANTANA SE UBICA SOBRE EL CERRO CALVARIO EN LA LOCALIDAD DE HUINGAN-CO, PROVINCIA DEL NEUQUEN. CONSISTE EN UNA PLAZA SECA DONDE SE EMPLAZARA UNA CRUZ DE 13 NETROS DE PORTE CON UN CRISTO QUE MIRA DESDE LO ALTO.

LA OBRA SE REALIZARA PARA EL AÑO 2026 EN 2 ETAPAS:
* ETAPA II: CONSTRUCCIÓN DE FUNDACIONES PARA CRUZ - CRISTO Y PLAZA SECA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEA Y GRADAS FIJACIÓN DE ANCLAJES INSTALACIÓN ELÉCTRICA EMPOTRADA DENTRO DEL H° A°
* ETAPA III: COLOCACIÓN DE LOSETAS, BARANDAS Y TENDIDO ELÉCTRICO PARA ILUMINACIÓN EXTERIOR MONTAJE DE LA ESCULTURA

OBJETIVOS

BRINDAR A LA COMUNIDAD UN ESPACIO CULTURA. ESTA OBRA SE CONVERTIRÁ EN UN HITO DENTRO DEL CAMINO DE LA GRACIA PROMOVIENDO EL TURISMO RELIGIOSO EN EL ALTO NEUQUÉN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 9

CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DOMUYO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA INSTALACIÓN DE MÁSTILES PARA IZAJE DE BANDERAS EN EL ACCESO AL CENTRO DE CONVENCIONES DOMUYO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

FUNCIONAR COMO UN SIMBOLO DE IDENTIDAD Y UNIDAD Y ADECUARSE A LOS REQUISITOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE IZAR LA BANDERA NACIONAL Y PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	33

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRICULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	2	EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	17.660.000.000
PRY	3	EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	3.985.000.000
PRY	4	EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	19.015.000.000
PRY	5	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	2.000.000.000
PRY	6	EDUCACIÓN FÍSICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	200.000.000
PRY	7	EDUCACIÓN NO FORMAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.740.000.000
PRY	8	EDUCACION NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	3.530.000.000
PRY	100	PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	750.000.000
TOTAL				**48.880.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 7 - ESCUELA PRIMARIA Nº 7- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	240

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 15 - ESCUELA PRIMARIA N° 15-CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	347

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 18 - ESCUELA PRIMARIA Nº 18 - LOS CARRIZOS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	107

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 24 - ESCUELA PRIMARIA Nº 24 - TRICAO MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	87

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 31 - ESCUELA PRIMARIA N° 31 - EL CHOLAR		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 33 - ESCUELA PRIMARIA N° 33 - QUILA QUINA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	67

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 47 - ESCUELA PRIMARIA N° 47 - CAYANTA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	213

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 50 - ESCUELA PRIMARIA N° 50 - LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	167

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 77 - ESCUELA PRIMARIA N° 77 - EL ALAMITO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	833

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 85 - ESCUELA PRIMARIA N° 85 - LOS HORNOS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	63

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 86 - ESCUELA PRIMARIA Nº 86 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 104 - ESCUELA PRIMARIA Nº 104 - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	253

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 105 - ESCUELA PRIMARIA Nº 105 - VISTA ALEGRE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	533

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 114 - ESCUELA PRIMARIA Nº 114 - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 145 - ESCUELA PRIMARIA Nº 145- CARRI LIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 206 - ESCUELA PRIMARIA N° 206 - VARVARCO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 221 - ESCUELA PRIMARIA Nº 221 - LAS LAJAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	43

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 246 - ESCUELA PRIMARIA Nº 246 - BUTALÓN NORTE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	360

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 250 - ESCUELA PRIMARIA Nº 250- MEDIA LUNA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	167

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 262 - ESCUELA PRIMARIA Nº 262 - LOS GUAÑACOS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	83

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 267 - ESCUELA PRIMARIA N° 267 - ARROYITO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	533

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 271 - ESCUELA PRIMARIA N° 271 / CPEM Nº 106 - OCTAVIO PICO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 283 - ESCUELA PRIMARIA Nº 283 - LAS LAJAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 291 - ESCUELA PRIMARIA Nº 291 - AGUADA TOLEDO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 296 - ESCUELA PRIMARIA Nº 296-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 301 - ESCUELA PRIMARIA Nº 301- CHINA MUERTA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 302 - ESCUELA PRIMARIA Nº 302- COLIPILLI		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	647

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 315 - ESCUELA PRIMARIA N° 315 - PIEDRA DEL AGUILA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 326 - ESCUELA PRIMARIA Nº 326 - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 361 - ESCUELA PRIMARIA Nº 361- VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 363 - ESCUELA PRIMARIA Nº 363 - RINCON DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 368 - ESCUELA PRIMARIA Nº 368 - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 423 - ESCUELA PRIMARIA S/Nº-SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	583

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 424 - ESCUELA PRIMARIA S/N - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	360

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 3 - E.I.A.J. Nº 3 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 12 - ESCUELA ESPECIAL Nº 12- LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 21 - ESCUELA ESPECIAL 21 -SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 22 - ESCUELA ESPECIAL Nº 22 - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.187

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 404 - E.I.J.Y A. Nº 4 - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 13 - C.P.E.M. Nº 13- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	367

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 20 - CPEM Nº 20 - CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 29 - CPEM N° 29 - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 36 - CPEM N° 36 - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 37 - CPEM Nº 37 - MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	433

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 40 - C.P.E.M. Nº 40 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	27

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 47 - C.P.E.M. Nº 47-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	67

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 65 - CPEM N° 65 - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 81 - CPEM Nº 81 - BARRANCAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 84 - C.P.E.M. Nº 84 - HUINGANCO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 89 - CPEM N° 89 - RINCON DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 90 - CPEM Nº 90 - VILLA PEHUENIA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	467

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 96 - CPEM N° 96 - CHACRA 30--NUEVO EDIFICIO SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 99 - CPEM Nº 99 - PASO AGUERRE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 102 - EPEA Nº 2- PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	233

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 103 - EPEA Nº 3 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 105 - CPEM Nº 105 - HUNCAL - LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	293

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 107 - CPEM Nº 107 - AGUADA SAN ROQUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	293

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 109 - CPEM Nº 109 - CHORRIACA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 152 - CPEM S/N NUEVO EDIFICIO BARRIO Z1 - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 301 - EPET Nº 1 - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	833

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 304 - EPET Nº 4 - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	320

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 305 - EPET Nº 5 - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 307 - EPET Nº 7 - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 309 - E.P.E.T. Nº 9- PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.767

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 310 - E.P.E.T. Nº 10-PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 313 - EPET Nº 13 - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 316 - EPET Nº 16 - RINCON DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 318 - E.P.E.T. Nº 17- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 319 - EPET Nº 19 - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	67

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 321 - EPET Nº 21- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	433

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
PRG 534 - PRY 5 - OBR 5 - CIART Nº 5 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
PRG 534 - PRY 5 - OBR 20 - ESCUELA DE MÚSICA - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
PRG 534 - PRY 5 - OBR 21 - ESCUELA DE MÚSICA - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - EDUCACIÓN FÍSICA		
PRG 534 - PRY 6 - OBR 101 - CEF Nº 3 - PICUN LEUFU		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 19 - C.F.P. Nº 19- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.067

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 29 - C.F.P Nº 29- CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	93

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACION NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 3 - IFD N° 4 - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.367

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACION NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 14 - I.F.D. Nº 14 - CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACION NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 20 - INSTITUTO DE FORMACION BAHIA BLANCA Y FELIX SAN MARTIN - NUEVO EDIFICIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	567

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 100 - PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.880.000.000**
BIENES DE USO	**48.880.000.000**
CONSTRUCCIONES	48.880.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN YREMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC.CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	7	ESCUELA PRIMARIA Nº 7- JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	480.000.000
OBR	15	ESCUELA PRIMARIA N° 15-CHOS MALAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	520.000.000
OBR	18	ESCUELA PRIMARIA Nº 18 - LOS CARRIZOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	160.000.000
OBR	24	ESCUELA PRIMARIA Nº 24 - TRICAO MALAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	130.000.000
OBR	31	ESCUELA PRIMARIA N° 31 - EL CHOLAR	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	225.000.000
OBR	33	ESCUELA PRIMARIA N° 33 - QUILA QUINA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	100.000.000
OBR	47	ESCUELA PRIMARIA N° 47 - CAYANTA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	320.000.000
OBR	50	ESCUELA PRIMARIA N° 50 - LONCOPUE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	250.000.000
OBR	77	ESCUELA PRIMARIA N° 77 - EL ALAMITO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.250.000.000
OBR	85	ESCUELA PRIMARIA N° 85 - LOS HORNOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	95.000.000
OBR	86	ESCUELA PRIMARIA Nº 86 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	500.000.000
OBR	104	ESCUELA PRIMARIA Nº 104 - VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	380.000.000
OBR	105	ESCUELA PRIMARIA Nº 105 - VISTA ALEGRE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	800.000.000
OBR	114	ESCUELA PRIMARIA Nº 114 - ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	600.000.000
OBR	145	ESCUELA PRIMARIA Nº 145- CARRI LIL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	55.000.000
OBR	206	ESCUELA PRIMARIA N° 206 - VARVARCO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.000.000
OBR	221	ESCUELA PRIMARIA Nº 221 - LAS LAJAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	65.000.000
OBR	246	ESCUELA PRIMARIA Nº 246 - BUTALÓN NORTE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	540.000.000
OBR	250	ESCUELA PRIMARIA Nº 250- MEDIA LUNA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	250.000.000
OBR	262	ESCUELA PRIMARIA Nº 262 - LOS GUAÑACOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	125.000.000
OBR	267	ESCUELA PRIMARIA N° 267 - ARROYITO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	800.000.000
OBR	271	ESCUELA PRIMARIA N° 271 / CPEM Nº 106 - OCTAVIO PICO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.000.000
OBR	283	ESCUELA PRIMARIA Nº 283 - LAS LAJAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	225.000.000
OBR	291	ESCUELA PRIMARIA Nº 291 - AGUADA TOLEDO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	180.000.000
OBR	296	ESCUELA PRIMARIA Nº 296-NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	55.000.000
OBR	301	ESCUELA PRIMARIA Nº 301- CHINA MUERTA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.900.000.000
OBR	302	ESCUELA PRIMARIA Nº 302- COLIPILLI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	970.000.000
OBR	315	ESCUELA PRIMARIA N° 315 - PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.000.000
OBR	326	ESCUELA PRIMARIA Nº 326 - ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	900.000.000
OBR	361	ESCUELA PRIMARIA Nº 361- VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.000.000.000
OBR	363	ESCUELA PRIMARIA Nº 363 - RINCON DE LOS SAUCES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	450.000.000
OBR	368	ESCUELA PRIMARIA Nº 368 - AÑELO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	720.000.000

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	423	ESCUELA PRIMARIA S/Nº-SENILLOSA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	875.000.000
OBR	424	ESCUELA PRIMARIA S/N - JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	540.000.000
TOTAL				**17.660.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 7 - ESCUELA PRIMARIA Nº 7- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	240

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 15 - ESCUELA PRIMARIA N° 15-CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	347

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 18 - ESCUELA PRIMARIA Nº 18 - LOS CARRIZOS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	107

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 24 - ESCUELA PRIMARIA Nº 24 - TRICAO MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	87

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 31 - ESCUELA PRIMARIA N° 31 - EL CHOLAR		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 33 - ESCUELA PRIMARIA N° 33 - QUILA QUINA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	67

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 47 - ESCUELA PRIMARIA N° 47 - CAYANTA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	213

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 50 - ESCUELA PRIMARIA N° 50 - LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	167

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 77 - ESCUELA PRIMARIA N° 77 - EL ALAMITO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	833

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 85 - ESCUELA PRIMARIA N° 85 - LOS HORNOS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	63

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 86 - ESCUELA PRIMARIA Nº 86 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 104 - ESCUELA PRIMARIA Nº 104 - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	253

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 105 - ESCUELA PRIMARIA Nº 105 - VISTA ALEGRE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	533

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 114 - ESCUELA PRIMARIA Nº 114 - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 145 - ESCUELA PRIMARIA Nº 145- CARRI LIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 206 - ESCUELA PRIMARIA N° 206 - VARVARCO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 221 - ESCUELA PRIMARIA Nº 221 - LAS LAJAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	43

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 246 - ESCUELA PRIMARIA Nº 246 - BUTALÓN NORTE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	360

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 250 - ESCUELA PRIMARIA Nº 250- MEDIA LUNA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	167

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 262 - ESCUELA PRIMARIA Nº 262 - LOS GUAÑACOS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	83

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 267 - ESCUELA PRIMARIA N° 267 - ARROYITO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	533

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 271 - ESCUELA PRIMARIA N° 271 / CPEM Nº 106 - OCTAVIO PICO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 283 - ESCUELA PRIMARIA Nº 283 - LAS LAJAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 291 - ESCUELA PRIMARIA Nº 291 - AGUADA TOLEDO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 296 - ESCUELA PRIMARIA Nº 296-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 301 - ESCUELA PRIMARIA Nº 301- CHINA MUERTA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 302 - ESCUELA PRIMARIA Nº 302- COLIPILLI		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	647

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 315 - ESCUELA PRIMARIA N° 315 - PIEDRA DEL AGUILA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 326 - ESCUELA PRIMARIA Nº 326 - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 361 - ESCUELA PRIMARIA Nº 361- VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 363 - ESCUELA PRIMARIA Nº 363 - RINCON DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 368 - ESCUELA PRIMARIA Nº 368 - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 423 - ESCUELA PRIMARIA S/Nº-SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	583

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 424 - ESCUELA PRIMARIA S/N - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	360

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.660.000.000**
BIENES DE USO	**17.660.000.000**
CONSTRUCCIONES	17.660.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 7

ESCUELA PRIMARIA Nº 7- JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

OBRA CONSISTE EN EL CAMBIO PARCIAL DE LA CUBIERTA DE TECHO, CON UNA SUPERFICIE DE 450 METROS CUADRADOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	240

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**480.000.000**
BIENES DE USO	**480.000.000**
CONSTRUCCIONES	480.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 15

ESCUELA PRIMARIA N° 15-CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AMPLIACION DE DOS AULAS,REFACCION Y REMODELACION DE GRUPO SANITARIO

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	347

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**520.000.000**
BIENES DE USO	**520.000.000**
CONSTRUCCIONES	520.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 18

ESCUELA PRIMARIA Nº 18 - LOS CARRIZOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE UN AULA, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	107

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**160.000.000**
BIENES DE USO	**160.000.000**
CONSTRUCCIONES	160.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 24

ESCUELA PRIMARIA Nº 24 - TRICAO MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DE UN PLAYÓN (SUP 600M2) A IMPLANTARSE EN EL SECTOR NOROESTE DEL EDIFICIO EXISTENTE. PREVIO A LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE DEBERÁ DEMOLER EL CONTRAPISO EXISTENTE CON LAS TAREAS LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL TERRENO. (SUP. 968 M2). UNA VEZ EJECUTADO EL MISMO SE DEBERÁ REALIZAR LA DEMARCACIÓN DE CANCHAS Y COLOCACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LAS CANCHAS DE FUTBOL/HANDBALL, VÓLEY Y BÁSQUET. (DETALLES SEGÚN PLANO A03-A04- A05).
ASÍ MISMO, SE DEMOLERÁN CONTRAPISOS CORRESPONDIENTES AL SECTOR SOLADO EXTERIOR DEL PATIO DE JARDÍN Y DEL ACCESO AL PLAYÓN (SUP. 43M2) CON EL POSTERIOR RE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS; Y SE REALIZARA LA EJECUCIÓN DE PINTURA DE REJAS UBICADAS EN PATIO JARDÍN.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES RECREATIVAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	87

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**130.000.000**
BIENES DE USO	**130.000.000**
CONSTRUCCIONES	130.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 31

ESCUELA PRIMARIA N° 31 - EL CHOLAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN EL CIERRE PERIMETRAL, PLAYÓN Y MEJORA DEL INGRESO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA "TIPOLOGÍA EXISTENTE", LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**225.000.000**
BIENES DE USO	**225.000.000**
CONSTRUCCIONES	225.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 33

ESCUELA PRIMARIA N° 33 - QUILA QUINA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AMPLIACION Y REMODELACION DE COCINA COMEDOR.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	67

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 47

ESCUELA PRIMARIA N° 47 - CAYANTA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ESC. PRIMARIA Nº 47, UBICADA EN LA CIUDAD DE CAYANTA, PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN RESPUESTA A LA NECESIDAD DE ESPACIOS FUNCIONALES Y ACCESIBLES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO Y DEPÓSITOS. LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARA
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

OBJETIVOS

ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD Y RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA Y A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	213

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**320.000.000**
BIENES DE USO	**320.000.000**
CONSTRUCCIONES	320.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 50

ESCUELA PRIMARIA N° 50 - LONCOPUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE UN AULA, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	167

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 77

ESCUELA PRIMARIA N° 77 - EL ALAMITO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN (1) EDIFICIO CON HALL DE ACCESO Y CIRCULACIÓN, ÁREA PEDAGOGICA DE TRES (3) AULAS CADA UNA CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, UN (1) SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, UN (1) ÁREA ADMINISTRATIVA COMPUESTA DE DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN, Y (1) ÁREA DE SERVICIOS CON COCINA, DEPÓSITO DE COMESTIBLES, DEPOSITO DE LIMPIEZA, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE NUEVAS INSTALACIONES A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	833

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.250.000.000**
BIENES DE USO	**1.250.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.250.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 85

ESCUELA PRIMARIA N° 85 - LOS HORNOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCION CUBIERTA DE TECHO, CAMBIO DE CIELORRASO Y PLAYON DEPORTIVO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA "TIPOLOGÍA EXISTENTE", LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	63

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**95.000.000**
BIENES DE USO	**95.000.000**
CONSTRUCCIONES	95.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 86

ESCUELA PRIMARIA Nº 86 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 86, UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN MARTIN SOBRE LA RUTA PROVINCIAL N°40, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRÍCULA Y A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO, SE PROYECTÓ LACONSTRUCCIÓN DE NUEVAS AULAS Y UN SECTOR PARA EL REFRIGERIO Y ENCUENTRO ENTRE ALUMNOS.

LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARAACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DECALIDAD.INTRODUCCIÓN LA ESCUELA PRIMARIA N.º 86 CUMPLE UN ROL FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS, NIÑAS YJÓVENES EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN. ANTE LA DEMANDA CRECIENTE Y LA NECESIDAD DE AMBIENTESADECUADOS PARA LOS PROCESOS EDUCATIVOS, SURGIÓ LA NECESIDAD DE AMPLIAR LAS INSTALACIONES ESCOLARES.EL PRESENTE PROYECTO RESPONDE A ESA NECESIDAD, APOSTANDO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES EDILICIAS, CONTEMPLANDO LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS AULAS Y UN SUM FUNCIONAL Y ADAPTABLE A DISTINTAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.EN EDIFICIO ACTUAL SE REALIZARÁ DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA, RETIRO DE CUBIERTA, CARPINTERÍAS, VEREDAS EXTERIORES, LUMINARIAS, ARTEFACTOS Y CAÑERÍA, ETC. SE REALIZARÁN REFACCIONES PARA LIBERAR Y JERARQUIZAR EL SECTOR DE CIRCULACIÓN E INCORPORAR UN NUEVO ACCESO PRINCIPAL EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO ESTÁ COMPRENDIDO POR UNA CIRCULACIÓN LINEAL QUE ALIMENTA A LA BATERÍA DE AULAS

DE UN LADO, Y COCINA, BAÑOS, DEPÓSITOS Y SALA DE MÁQUINAS DEL OTRO, CONECTADOS POR EL SUM. LOS SECTORES DE LA AMPLIACIÓN SE UBICAN EN EL EXTREMO NO DEL EDIFICIO EXISTENTE. ESTO PERMITE CONTINUAR CON LA AMPLIACIÓN SIN ALTERAR EL ESQUEMA ARQUITECTÓNICO EXISTENTE.EL SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN ES TIPO TRADICIONAL HÚMEDO REVOCADO. LA ESTRUCTURA (SISMORRESISTENTE) SERÁ TRADICIONAL, DE HºAº. LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL PREPINTADA COLOR VERDE N° 25 (ÍDEM EDIFICIOEXISTENTE); CON ESTRUCTURA METÁLICA Y CORREAS “C” Y AISLACIONES.SE DOTARÁ A LA AMPLIACIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES NECESARIAS. LAS INSTALACIONES SE CONECTARÁN A LASEXISTENTES VERIFICANDO QUE NO SE ALTERE EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS; Y SE REALIZARÁN DEACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS QUE LAS REGULAN. INCLUIRÁ LA PROVISIÓN YCOLOCACIÓN DE LOS ARTEFACTOS PROYECTADOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 86 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS, UNSECTOR PARA EL REFRIGERIO Y UN SUM PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES Y EL ENCUENTRO ENTRE ESTUDIANTES, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

• CONSTRUIR AULAS ACCESIBLES, ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES CON CAPACIDADES

DIFERENTES.

OBJETIVOS

• INCORPORAR UN SUM QUE PERMITA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, TERAPÉUTICAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS.
• ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD.
• RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA Y A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 104

ESCUELA PRIMARIA Nº 104 - VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUM, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	253

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**380.000.000**
BIENES DE USO	**380.000.000**
CONSTRUCCIONES	380.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 105

ESCUELA PRIMARIA Nº 105 - VISTA ALEGRE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ESC. PRIMARIA Nº 105, UBICADA EN LA CIUDAD DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRICULA Y A LA NECESIDAD DE ESPACIOS FUNCIONALES Y ACCESIBLES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PROPIO, COMPRENDIDO POR AULAS TEÓRICAS, AULA MULTIPROPÓSITO, BIBLIOTECA, ÁREA DE GOBIERNO, GRUPOS SANITARIOS Y SUM LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

OBJETIVOS

CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA LA ESC. PRIMARIA Nº 105, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	533

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**800.000.000**
BIENES DE USO	**800.000.000**
CONSTRUCCIONES	800.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 114

ESCUELA PRIMARIA Nº 114 - ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO DOTAR DE UN SUM AL ESC. PRIMARIA N.º 114, UBICADO EN LA CIUDAD DE ZAPALA, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA A LA NECESIDAD DE ESPACIOS FUNCIONALES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM). LA OBRA PERMITIRÁ BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

OBJETIVOS

DOTAR DE ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS A LA ESC. PRIMARIA N.º 114 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM), PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 145

ESCUELA PRIMARIA Nº 145- CARRI LIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONJUNTO EDILICIO ESTÁ COMPUESTO POR DOS EDIFICIOS QUE FUNCIONAN DE MANERA INDEPENDIENTE: POR UN LADO, EL ÁREA PEDAGÓGICA; Y POR OTRO TIENE LUGAR EL ÁREA EDUCATIVA. EN ESTE ÚLTIMO, ENTENDIÉNDOSE COMO EDIFICIO PRINCIPAL, SE REFACCIONARÁN LOS SANITARIOS COMPLETOS EN CONJUNTO CON LA COCINA; Y SE PROCEDERÁ AL CAMBIO DE CIELORRASO EN EL SECTOR DE GOBIERNO. TAMBIÉN SE PREVÉ EL CAMBIO DE ABERTURAS, PUERTAS DE ACCESO CON SISTEMA ANTIPÁTICO DE SEGURIDAD. ASÍ TAMBIÉN TENDRÁ LUGAR UN BAÑO NUEVO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA DENTRO DEL MÓDULO DE SANITARIOS EXISTENTE A REFACCIONAR. SE REALIZARÁN TRABAJOS EXTERIORES TALES COMO: UN MURO DE CONTENCIÓN NUEVO DE HORMIGÓN ARMADO, LA REALIZACIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL CON ALAMBRADO OLÍMPICO EN SECTOR A DELIMITAR CON EL ARROYO EXISTENTE HACIA EL LATERAL OESTE, Y LA CONEXIÓN A TRAVÉS DE RAMPAS Y VEREDAS EXTERIORES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS. SE PROYECTA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO EN RELACIÓN CON LOS ANTES MENCIONADOS, DESTINADO A UN AULA TALLER DE CARPINTERIA, QUE CONTARA CON SANITARIOS Y CON UN SECTOR DE LAVAVO EN RELACIÓN AL AREA DE QUINTA.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.000.000**
BIENES DE USO	**55.000.000**
CONSTRUCCIONES	55.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 206

ESCUELA PRIMARIA N° 206 - VARVARCO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIPO DE OBRA: AMPLIACIÓN GRUPO SANITARIO Y AULA.
UBICACION: UBICADA EN LA AVENIDA DOMUYO. VARVARCO - NEUQUÉN
SUPERFICIE CUBIERTA GRUPO SANITARIO Y AULA: 80 M2

MEMORIA DESCRIPTIVA:

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PRIMARIA N º 206 BICADA EN LA CIUDAD DE VARVARCO, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRÍCULA Y A LA ECESIDAD DE ESPACIOS FUNCIONALES Y ACCESIBLES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO GRUPO ANITARIO (ESTO INCLUYE BAÑO DE VARONES, BAÑO DE MUJERES Y BAÑO ADAPTADO) Y UNA NUEVA AULA.

LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO CÓMODO PARA OS ESTUDIANTES, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

INTRODUCCIÓN:
LA ESCUELA PRIMARIA Nº 206 CUMPLE UN ROL FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LALOCALIDAD DE VARVARCO. ANTE LA DEMANDA CRECIENTE Y LA NECESIDAD DE AMBIENTES ADECUADOS PARA LOS PROCESOS EDUCATIVOS, SURGIÓ LA NECESIDAD DE AMPLIAR LASINSTALACIONES ESCOLARES.

EL PRESENTE PROYECTO RESPONDE A ESA NECESIDAD, APOSTANDO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA INCLUSIÓNEDUCATIVA Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES EDILICIAS, CONTEMPLANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO GRUPO ANITARIO Y UNA NUEVA AULA.

ALCANCE DEL PROYECTO

ESPACIOS INCORPORADOS:

* 1 (UN) AULA NUEVA.
* 1 (UN) BAÑO VARONES.
* 1 (UN) BAÑO MUJERES.
* 1 (UN) BAÑO ADAPTADO.
* ACCESOS ADAPTADOS, RAMPAS, SEÑALÉTICA Y CIRCULACIÓN INTERNA ACCESIBLE.

INSTALACIONES:

* INSTALACIÓN ELÉCTRICA, VOZ Y DATOS.
* INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE.
* INSTALACIÓN CLOACAL Y PLUVIALES.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

* INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.
* INSTALACIÓN DE ALARMA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS.
* INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS, FIJA Y MÓVIL.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 206 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN
NUEVO GRUPO SANITARIO Y UN AULA, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS
ESTUDIANTES.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
* CONSTRUIR UN NUEVO GRUPO SANITARIO Y UN AULA, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES Y ESPACIO DE LOS
ESTUDIANTES.
* ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD.
* RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA Y A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 221

ESCUELA PRIMARIA Nº 221 - LAS LAJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO CONTEMPLA LA BIBLIOTECA Y LA SALA DE DOCENTES Y SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VEREDA PERIMETRAL. LA REFACCIÓN INVOLUCRA AMPLIAR LA ZONA DE TRABAJO DE LA COCINA DEMOLIENDO ELDEPÓSITO, SE ADECUARÁ UN ESPACIO PARA AMPLIAR BAÑO EXISTENTE, Y OTRO DE LOS BAÑOS SE MODIFICARÁ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE ADAPTADO, RESPONDIENDO A LA NORMATIVA DE HIGIENE Y SEGURIDAD. LA CONSTRUCCIÓN SERÁ “EN SECO” CO
ESTRUCTURA SISMORRESISTENTE DE ACERO, CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL, ASIMISMO CONTARÁ CON LAS INSTALACIONES DE: CLOACA / AGUA / ELÉCTRICA / GAS / SEGURIDAD Y CONTRA INCENDIO, RESPONDIENDO LAS CONEXIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA INTERVENCIÓN, Y ADECUANDO LAS EXISTENTES A LOS MISMOS., RESPETANDO NORMAS EN RELACIÓN A CADA ENTE. ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE AMPLIACIÓN DE 51,00 M2 Y DE REFACCIÓN DE 42,00M2

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	43

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.000.000**
BIENES DE USO	**65.000.000**
CONSTRUCCIONES	65.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 246

ESCUELA PRIMARIA Nº 246 - BUTALÓN NORTE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ESC. PRIMARIA Nº 246 CUMPLE UN ROL FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES EN LA LOCALIDAD DE BUTALON. ANTE LA DEMANDA CRECIENTE Y LA NECESIDAD DE AMBIENTES ADECUADOS PARA LOS PROCESOS EDUCATIVOS, SURGIÓ LA NECESIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO Y DE FORMACIÓN.
EN EL PERÍMETRO DEL PLAYÓN DEPORTIVO SE CONTEMPLA LA COLOCACIÓN DE ANCLAJES METÁLICOS PARA LA FUTURA EJECUCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL MISMO. SE REORDENA EL NUEVO ACCESO PEATONAL, QUE PERMITE UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS EXTERIORES CIRCUNDANTES AL EDIFICIO. SUMANDO, LA REUBICACIÓN DEL MÁSTIL Y SU RELACIÓN CON EL PLAYÓN Y ESCUELA.
ADEMÁS, DE LA PROVISIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS TIPO MULTIPLAZA.
DADO LAS PENDIENTES NATURALES DEL TERRENO CIRCUNDANTE, SE PLANTEA TODO UN SISTEMA DE MUROS DE HORMIGÓN PARA LA CONTENCIÓN DEL TERRENO NATURAL, Y EVITAR INCONVENIENTES DE DESPLAZAMIENTOS EN DÍAS DE LLUVIAS O NIEVE.
ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ESC. PRIMARIA Nº 246, UBICADA EN LA CIUDAD DE BUTALÓN NORTE, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA A LA NECESIDAD DE ESPACIOS FUNCIONALES Y ACCESIBLES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO Y OTRO DE FORMACIÓN, COMO TAMBIÉN MEJORAS DE ACCESIBILIDAD Y REFACCIONES AL EDIFICIO EXISTENTE.
LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
*CONSTRUCCIÓN DE 2 PLAYONES, UNO DEPORTIVO Y OTRO PARA FORMACIÓN E IZADO DE LA BANDERA, COMO TAMBIÉN MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD Y REFACCIONES AL ESTABLECIMIENTO DE LA ESC. PRIMARIA Nº 246 PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
*ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD.
*RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA Y A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES.
*MEJORAR LAS CONDICIONES EXISTENTES PARA LA PRACTICA DEPORTIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	360

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**540.000.000**
BIENES DE USO	**540.000.000**
CONSTRUCCIONES	540.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 250

ESCUELA PRIMARIA Nº 250- MEDIA LUNA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN A EJECUTAR SE REALIZARÁ EN DOS EDIFICACIONES DEL MISMO ESTABLECIMIENTO, EN EL PRINCIPAL SE MODIFICA EL ACCESO, CREANDO UN SEMICUBIERTO DE PROTECCIÓN SOBRE LA PUERTA DE ENTRADA, EL AULA SE DIVIDE EN DOS CON UN TABIQUE INTERMEDIO, SE DEMUELE EL TABIQUE DEL DEPÓSITO DE ALIMENTOS Y ESTO PERMITE AMPLIAR EL COMEDOR, A LA COCINA SE LA AMPLIA PARA REUBICAR LA MESADA REEMPLAZANDO EL MOBILIARIO Y RENOVANDO LAS CAÑERÍAS; EL SEGUNDO EDIFICIO, SE REACONDICIONA COMO VIVIENDA REALIZANDO TODOS LOS CAMBIOS DE INSTALACIONES, PISOS, CIELORRASOS Y CAMBIO DE CUBIERTA, EL BAÑO EXTERIOR SE CONVIERTE EN DEPÓSITO DE ALIMENTOS Y SE REHACEN VEREDAS, SE PROTEGEN LOS MUROS EXTERIORES CON ZÓCALO DE PIEDRA LAJA DE LA ZONA Y SE REVISTEN CON PLACAS TIPOS SIDING IMITANDO MADERA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE A INTERVENIR DE 97,00 M2 . PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	167

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 262

ESCUELA PRIMARIA Nº 262 - LOS GUAÑACOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN LA REFACCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO EXISTENTE CON REFACCION DE DETERIORO SUPERFICIAL Y ESTRUCTURAL, CUYO SISTEMA DE CONSTRUCCION ES EL TRADICIONAL CON LAS INSTALACIONES NECESARIAS DE AGUA Y ELECTRICIDAD

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	83

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**125.000.000**
BIENES DE USO	**125.000.000**
CONSTRUCCIONES	125.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 267

ESCUELA PRIMARIA N° 267 - ARROYITO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN TRAILER

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	533

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**800.000.000**
BIENES DE USO	**800.000.000**
CONSTRUCCIONES	800.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 271

ESCUELA PRIMARIA N° 271 / CPEM Nº 106 - OCTAVIO PICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO CREAR EL EDIFICIO PROPIO DEL CPEM Nº 106 Y ESCUELA PRIMARIA N° 271, UBICADO DENTRO DEL PREDIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N°271 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE OCTAVIO PICO, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA A LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS ESPACIOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO LA MATRICULA, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, CONSIDERANDO QUEACTUALMENTE EL ESTABLECIMIENTO DEL CPEM N°106 NO CUENTA CON EDIFICIO PROPIO, MIENTRAS QUE EL DEL ESTABLECIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA N°271 PRESENTA VARIAS FALENCIAS QUE AFECTAN AL
TRÁILER PARA SU FUNCIONAMIENTO. CABE DESTACAR, QUE DEBIDO A LA NECESIDAD DE CREAR UN NUEVO EDIFICIO EN
LA LOCALIDAD PARA EL NIVEL SECUNDARIO, SE OPTÓ POR INCORPORAR AL MISMO LA ESCUELA PRIMARIA DEBIDO A LASCARACTERÍSTICAS QUE DEBEN REUNIR AMBOS ESTABLECIMIENTOS Y SUMADO A LAS CONDICIONES MENCIONADAS ANTERIORMENTE. POR LO QUE, SE PROPONE QUE CADA ESTABLECIMIENTO CUENTA CON SUS ESPACIOS INDEPENDIENTES, DEJANDO COMO USO COMÚN EL SUM EN DISTINTOS HORARIOS, OPTIMIZANDO EL NUEVO EDIFICIO A CONSTRUIR.
LA OBRA PERMITIRÁ BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN. INTRODUCCIÓN EL CPEM N° 106 Y LA ESCUELA PRIMARIA N° 271 CUMPLE UN ROL ESENCIAL EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE JÓVENES DE LA LOCALIDAD DE OCTAVIO PICO. EL PROYECTO SURGE ANTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS ADECUADOS QUE ACOMPAÑEN LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS. EL NUEVO ESPACIO BUSCA RESPONDER A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES, PRIORIZANDO LA FUNCIONALIDAD, LA ACCESIBILIDAD Y LA POSIBILIDAD DE ADAPTACIÓN A DIVERSAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL CPEM Nº 106 Y ESCUELA PRIMARIA N° 271, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
- ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD.
- RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA Y A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES.
- SUSTITUIR LOS ESPACIOS QUE ACTUALMENTE FUNCIONAN EN DISPOSITIVO ALTERNATIVO DE TRÁILERES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 283

ESCUELA PRIMARIA Nº 283 - LAS LAJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS IMPLICAN UNA SUPERFICIE DE AMPLIACIÓN DE 249 M2, CONTEMPLANDO INCORPORAR ACCESO SEMICUBIERTO Y CUBIERTO, NÚCLEO SANITARIONUEVO, AULA Y S.U.M, ADEMÁS DE UNA NUEVA VEREDA PERIMETRAL ACORDE AL NUEVO PERÍMETRO DEL EDIFICIO AMPLIADO. LAS REFACCIONES ESTÁN DESTINADAS A TAREAS INTERNAS QUE PERMITEN UN MEJOR FUNCIONAMIENTO EDILICIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**225.000.000**
BIENES DE USO	**225.000.000**
CONSTRUCCIONES	225.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 291

ESCUELA PRIMARIA Nº 291 - AGUADA TOLEDO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA ESPECIAL Nº 29 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE AGUADA TOLEDO, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA A LA VIVIENDA INSTITUCIONAL EN USO ACTUAL QUE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EN TRÁILERS ALQUILADOS.
LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, BRINDAR UN ESPACIO DE RESIDENCIA PARA EL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, DENTRO DEL ÁMBITO RURAL. INTRODUCCIÓN
LA ESCUELA PRIMARIA Nº 291 CUMPLE UN ROL FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DENTRO DEL ÁMBITO RURAL EN LA LOCALIDAD DE AGUADA TOLEDO. EL PRESENTE PROYECTO RESPONDE A ESA NECESIDAD Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES EDILICIAS, CONTEMPLANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA VIVIENDA INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS

* CONSTRUIR NUEVA VIVIENDA INSTITUCIONAL QUE SE ADAPTE A LAS NECESIDADES DEL PERSONAL.
* ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE HABITABILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**180.000.000**
BIENES DE USO	**180.000.000**
CONSTRUCCIONES	180.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 296

ESCUELA PRIMARIA Nº 296-NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 2 PLAYONES, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN. ADEMAS SE HARÁ UNA REFACCIÓN GENERAL EN EL ÁREA DE INGRESO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.000.000**
BIENES DE USO	**55.000.000**
CONSTRUCCIONES	55.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 301

ESCUELA PRIMARIA Nº 301- CHINA MUERTA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS Y SUM, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.900.000.000**
BIENES DE USO	**1.900.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.900.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 302

ESCUELA PRIMARIA Nº 302- COLIPILLI

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES ELTRADICIONAL, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SE RÁN DE LADRILLOS HUECOS CON REVESTIMIENTO DE PIEDRA LAJA, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO DE MOSAICO COMPACTO, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO DESMONTABLES. QUE ASIMISMO SE REALIZARÁN LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN DE GAS, SISTEMA CENTRAL DE CALEFACCIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD CON SUS CORRESPONDIENTES SEÑALIZACIONES DE SALIDAS, LUCES DE EMERGENCIA Y DETECTORES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURAEDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	647

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**970.000.000**
BIENES DE USO	**970.000.000**
CONSTRUCCIONES	970.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 315

ESCUELA PRIMARIA N° 315 - PIEDRA DEL AGUILA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUM, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 326

ESCUELA PRIMARIA Nº 326 - ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA AMPLIACIÓN DE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 471,10 M², CON LOS SIGUIENTES LOCALES: S.U.M. CON DEMARCACIÓN DE CANCHAS, COCINA, NÚCLEO SANITARIO, SALA DE MÁQUINAS Y CIRCULACIÓN DE VINCULACIÓN CON ESCUELA, SUMADO A UNA AMPLIACIÓN DE 896,60M² EN TRABAJOS EXTERIORES

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**900.000.000**
BIENES DE USO	**900.000.000**
CONSTRUCCIONES	900.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 361

ESCUELA PRIMARIA Nº 361- VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN UNA PRIMERA ETAPA, QUE SE EJECUTARA EN EL ALA ESTE DEL ACCESO, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE DE 1.233,65M² CUBIERTOS. SE CONSTRUIRÁN CUATRO AULAS, UNA SALA MULTIPROPÓSITO, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SALA PARA DOCENTES, SECRETARÍA, DIRECCIÓN, VICE DIRECCIÓN, BIBLIOTECA, COCINA, DEPÓSITO DE ALIMENTOS, SALA DE MÁQUINAS Y SANITARIOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 363

ESCUELA PRIMARIA Nº 363 - RINCON DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ESC. PRIMARIA Nº 105, UBICADA AL SE DE LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES (LOTE 1, MZA A13, N.C. 03-30-063-3159), CON ACCESO DESDE RUTA PROV. Nº5, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRICULA Y A LA NECESIDAD DE ESPACIOS FUNCIONALES Y ACCESIBLES, SE PROYECTÓ LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE. LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

OBJETIVOS

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PARA LA ESC. PRIMARIA Nº 363, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000.000**
BIENES DE USO	**450.000.000**
CONSTRUCCIONES	450.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 368

ESCUELA PRIMARIA Nº 368 - AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 368,UBICADA EN LA CIUDAD DE AÑELO, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRÍCULA Y A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS AULAS Y UN SUM PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y ACTIVIDADES DIVERSAS.
LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD. INTRODUCCIÓN
LA ESCUELA PRIMARIA N.º 368 CUMPLE UN ROL FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN LA LOCALIDAD DE AÑELO. ANTE LA DEMANDA CRECIENTE Y LA NECESIDAD DE AMBIENTES ADECUADOS PARA LOS PROCESOS EDUCATIVOS, SURGIÓ LA NECESIDAD DE AMPLIAR LAS INSTALACIONES ESCOLARES.
EL PRESENTE PROYECTO RESPONDE A ESA NECESIDAD, APOSTANDO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES EDILICIAS, CONTEMPLANDO LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS AULAS Y UN SUM FUNCIONAL Y ADAPTABLE A DISTINTAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. SE DOTARÁ A LA AMPLIACIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES NECESARIAS. LAS INSTALACIONES SE CONECTARÁN A LAS EXISTENTES VERIFICANDO QUE NO SE ALTERE EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS; Y SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS QUE LAS REGULAN. INCLUIRÁ LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS ARTEFACTOS PROYECTADOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 368 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS, UN SUM PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES Y EL ENCUENTRO ENTRE ESTUDIANTES, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
• CONSTRUIR AULAS ACCESIBLES, ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES CON CAPACIDADES
DIFERENTES.
• INCORPORAR UN SUM QUE PERMITA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, TERAPÉUTICAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS.
• ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD.
• RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA Y A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**720.000.000**
BIENES DE USO	**720.000.000**
CONSTRUCCIONES	720.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 423

ESCUELA PRIMARIA S/Nº-SENILLOSA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1690 M2 Y 52,60 M2 DE SEMICUBIERTA QUE SE DESARROLLA EN UNA SOLA PLANTA. LA PROPUESTA DE DOBLE CRUJÍA PERMITE LOCALIZAR LATERALMENTE A UNA CIRCULACIÓN CENTRAL, LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO QUE SE DESARROLLA LONGITUDINALMENTE EN EL SENTIDO OESTE-ESTE. EN EL ACCESO SE UBICA EL SECTOR ADMINISTRATIVO, EN EL PRIMER TRAMO LOS ESPACIOS DE SERVICIO, AULAS ESPECIALES Y ACCESO A SUN TAMBIÉN, Y EN EL TRAMO FINAL, HACIA EL ESTE, SIETE AULAS TEÓRICAS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	583

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**875.000.000**
BIENES DE USO	**875.000.000**
CONSTRUCCIONES	875.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 424

ESCUELA PRIMARIA S/N - JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1962 M2 QUE SE DESARROLLA PRINCIPALMENTE EN UNA SOLA PLANTA Y SÓLO LA SALA DE MÁQUINAS EN PLANTA ALTA. UNA CIRCULACIÓN CENTRAL ESTRUCTURA EL EDIFICIO EN SENTIDO ESTE - OESTE, MIENTRAS QUE EL ACCESO PRINCIPAL LO DIVIDE EN DOS. UN SECTOR COMPRENDE SIETE AULAS, SECRETARÍA Y ARCHIVOS, DIRECCIÓN Y VICE DIRECCIÓN, SALA DE DOCENTES Y ASESORÍA PEDAGÓGICA; MIENTRAS QUE EL OTRO, ESTÁ COMPUESTO POR EL SUM, SALÓN DE MÚSICA, SALA DE INFORMÁTICA, SALA MULTIPROPÓSITO, BIBLIOTECA, COCINA Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS. CADA SECTOR CON SU NÚCLEO SANITARIO CORRESPONDIENTE. EN EL EXTERIOR, DADO QUE EL EDIFICIO SE ENCUENTRA EXENTO CON RESPECTO A SU LÍNEA MUNICIPAL Y EJES MEDIANEROS, SE REALIZARÁN VEREDAS PERIMETRALES, RAMPAS, ESCALERAS Y MUROS DE CONTENCIÓN. EN EL NORESTE DEL TERRENO SE UBICARÁ UN PLAYÓN MULTIPROPÓSITO PARA QUE EL MISMO POSEA EL MAYOR ASOLEAMIENTO EN ÉPOCA INVERNAL. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ TRADICIONAL.PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	360

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**540.000.000**
BIENES DE USO	**540.000.000**
CONSTRUCCIONES	540.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL ESPECIAL,CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DETODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ESNECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.
LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLARPARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	3	E.I.A.J. Nº 3 - SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.500.000.000
OBR	12	ESCUELA ESPECIAL Nº 12- LONCOPUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	5.000.000
OBR	21	ESCUELA ESPECIAL 21 -SENILLOSA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	300.000.000
OBR	22	ESCUELA ESPECIAL Nº 22 - NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.780.000.000
OBR	404	E.I.J.Y A. Nº 4 - PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	400.000.000
TOTAL				**3.985.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 3 - E.I.A.J. Nº 3 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 12 - ESCUELA ESPECIAL Nº 12- LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 21 - ESCUELA ESPECIAL 21 -SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 22 - ESCUELA ESPECIAL Nº 22 - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.187

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 404 - E.I.J.Y A. Nº 4 - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.985.000.000**
BIENES DE USO	**3.985.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.985.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL

OBRA 3

E.I.A.J. Nº 3 - SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.526,50 M2, LACUAL SE AJUSTARÁ AL TERRENO TRIANGULAR EXISTENTE. EL EDIFICIO SE ESTRUCTURARÁ EN DOS ALAS, EN UNA DE ELLAS SEUBICA EL SECTOR ADMINISTRATIVO, SERVICIOS (COCINA, SANITARIOS) Y TALLERES, MIENTRAS QUE EN LA OTRA SEENCONTRARÁN LAS AULAS DE EXPRESIÓN CORPORAL, SUM, INVERNADERO (EXTERIOR) Y HUERTA. ESTE ESTABLECIMIENTOCONTARÁ CON PANELES SOLARES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ASIMISMO, SE CREARÁN LAS ÁREAS:
PEDAGÓGICA, DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE SERVICIO, EVENTUALES Y EL EXTERIOR

OBJETIVOS

DOTAR DE NUEVAS INSTALACIONES A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL

OBRA 12

ESCUELA ESPECIAL Nº 12- LONCOPUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN LA REFACCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO EXISTENTE CON REFACCION DE DETERIORO SUPERFICIAL Y ESTRUCTURAL, CUYO SISTEMA DE CONSTRUCCION ES EL TRADICIONAL CON LAS INSTALACIONES NECESARIAS DE AGUA Y ELECTRICIDAD.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL

OBRA 21

ESCUELA ESPECIAL 21 -SENILLOSA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA ESPECIAL N.º 21,UBICADA EN LA CIUDAD DE SENILLOSA, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRÍCULA Y A LA NECESIDAD DE ESPACIOS FUNCIONALES Y ACCESIBLES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS AULAS Y UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM).
LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA ESPECIAL N.º 21 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS ADAPTADAS Y UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
CONSTRUIR AULAS ACCESIBLES, ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES CON CAPACIDADES DIFERENTES. INCORPORAR UN SUM QUE PERMITA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, TERAPÉUTICAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS. ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD. RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA Y A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL

OBRA 22

ESCUELA ESPECIAL Nº 22 - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN LA REFACCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO EXISTENTE CON REFACCION DE DETERIORO SUPERFICIAL Y ESTRUCTURAL, CUYO SISTEMA DE CONSTRUCCION ES EL TRADICIONAL CON LAS INSTALACIONES NECESARIAS DE AGUA Y ELECTRICIDAD.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.187

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.780.000.000**
BIENES DE USO	**1.780.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.780.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL

OBRA 404

E.I.J.Y A. Nº 4 - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD (EIAJD) Nº 4, UBICADA EN LA CIUDAD DE PLOTTIER, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRICULA Y A LA NECESIDAD DE ESPACIOS FUNCIONALES Y ACCESIBLES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PROPIO, COMPRENDIDO POR AULAS TEÓRICAS, AULA MULTIPROPÓSITO, AULAS TALLER, BIBLIOTECA, ÁREA DE GOBIERNO, GRUPO SANITARIO Y SUM.

ACTUALMENTE EL EIAJD Nº 4 FUNCIONA EN UN EDIFICIO ALQUILADO, COMPLEMENTANDO LOS ESPACIOS CON DISPOSITIVO ALTERNATIVO DE TRAILERS.

LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD. INTRODUCCIÓNEL EIAJD Nº 4 CUMPLE UN ROL FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER. ANTE LA DEMANDA CRECIENTE Y LA NECESIDAD DE AMBIENTES ADECUADOS PARA LOS PROCESOS EDUCATIVOS, SURGIÓ LA NECESIDAD DE LACONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO.

EL PRESENTE PROYECTO RESPONDE A ESA NECESIDAD, APOSTANDO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES EDILICIAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL EIAJD Nº 4, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRALDE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

* ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD.
* RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA Y A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	13	C.P.E.M. Nº 13- SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	550.000.000
OBR	20	CPEM Nº 20 - CUTRAL CÓ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	600.000.000
OBR	29	CPEM N° 29 - NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	600.000.000
OBR	36	CPEM N° 36 - ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	900.000.000
OBR	37	CPEM Nº 37 - MARIANO MORENO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	650.000.000
OBR	40	C.P.E.M. Nº 40 - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.000.000
OBR	47	C.P.E.M. Nº 47-NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	100.000.000
OBR	65	CPEM N° 65 - JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	400.000.000
OBR	81	CPEM Nº 81 - BARRANCAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	150.000.000
OBR	84	C.P.E.M. Nº 84 - HUINGANCO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	120.000.000
OBR	89	CPEM N° 89 - RINCON DE LOS SAUCES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	600.000.000
OBR	90	CPEM Nº 90 - VILLA PEHUENIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	700.000.000
OBR	96	CPEM N° 96 - CHACRA 30--NUEVO EDIFICIO SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.200.000.000
OBR	99	CPEM Nº 99 - PASO AGUERRE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	450.000.000
OBR	102	EPEA Nº 2- PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	350.000.000
OBR	103	EPEA Nº 3 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	400.000.000
OBR	105	CPEM Nº 105 - HUNCAL - LONCOPUE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	440.000.000
OBR	107	CPEM Nº 107 - AGUADA SAN ROQUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	440.000.000
OBR	109	CPEM Nº 109 - CHORRIACA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	200.000.000
OBR	152	CPEM S/N NUEVO EDIFICIO BARRIO Z1 - NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.000.000.000
OBR	301	EPET Nº 1 - CUTRAL CO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.250.000.000
OBR	304	EPET Nº 4 - JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	480.000.000
OBR	305	EPET Nº 5 - NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	400.000.000
OBR	307	EPET Nº 7 - NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVICIAL DE OBRAS PÚBLICAS	720.000.000
OBR	309	E.P.E.T. Nº 9- PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.650.000.000
OBR	310	E.P.E.T. Nº 10-PLAZA HUINCUL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	375.000.000
OBR	313	EPET Nº 13 - CHOS MALAL	DIRECIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	400.000.000
OBR	316	EPET Nº 16 - RINCON DE LOS SAUCES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	600.000.000
OBR	318	E.P.E.T. Nº 17- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.500.000.000
OBR	319	EPET Nº 19 - PLOTTIER	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	100.000.000
OBR	321	EPET Nº 21- SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	650.000.000
TOTAL				**19.015.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 13 - C.P.E.M. Nº 13- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	367

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 20 - CPEM Nº 20 - CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 29 - CPEM N° 29 - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 36 - CPEM N° 36 - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 37 - CPEM Nº 37 - MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	433

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 40 - C.P.E.M. Nº 40 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	27

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 47 - C.P.E.M. Nº 47-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	67

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 65 - CPEM N° 65 - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 81 - CPEM Nº 81 - BARRANCAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 84 - C.P.E.M. Nº 84 - HUINGANCO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 89 - CPEM N° 89 - RINCON DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 90 - CPEM Nº 90 - VILLA PEHUENIA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	467

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 96 - CPEM N° 96 - CHACRA 30--NUEVO EDIFICIO SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 99 - CPEM Nº 99 - PASO AGUERRE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 102 - EPEA Nº 2- PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	233

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 103 - EPEA Nº 3 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 105 - CPEM Nº 105 - HUNCAL - LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	293

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 107 - CPEM Nº 107 - AGUADA SAN ROQUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	293

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 109 - CPEM Nº 109 - CHORRIACA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 152 - CPEM S/N NUEVO EDIFICIO BARRIO Z1 - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 301 - EPET Nº 1 - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	833

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 304 - EPET Nº 4 - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	320

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 305 - EPET Nº 5 - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 307 - EPET Nº 7 - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 309 - E.P.E.T. Nº 9- PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.767

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 310 - E.P.E.T. Nº 10-PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 313 - EPET Nº 13 - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 316 - EPET Nº 16 - RINCON DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 318 - E.P.E.T. Nº 17- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 319 - EPET Nº 19 - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	67

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 321 - EPET Nº 21- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	433

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.015.000.000**
BIENES DE USO	**19.015.000.000**
CONSTRUCCIONES	19.015.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 13

C.P.E.M. Nº 13- SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AMPLIACION 2 AULAS, BAÑOS Y PRECEPTORIA, SECTOR CIRCULACION, CONSTRUCCION TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS SE SEFURIDAD PARA VENTANAS, PUERTAS DE CHAPA DOBLADA CON HOJAS DE MADERA Y CIELORRASOS DE PLACA DE YESO JUNTA TOMADA, APLICADO A LA CAL BAJO LOSA

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	367

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**550.000.000**
BIENES DE USO	**550.000.000**
CONSTRUCCIONES	550.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 20

CPEM Nº 20 - CUTRAL CÓ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CPEM Nº 20, UBICADO EN LA CIUDAD DE CUTRAL CO, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRÍCULA Y A LA NECESIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS EDUCATIVOS FUNCIONALES, CONFORTABLES Y ACCESIBLES, SE PROPONE REEMPLAZAR Y OPTIMIZAR LAS UNIDADES MODULARES TIPO TRÁILER MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS AULAS Y UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM).
LA INTERVENCIÓN BUSCA GARANTIZAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS.

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CPEM Nº 20 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 29

CPEM N° 29 - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO DOTAR DE UN SUM AL CEPEM N.º 29, UBICADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN,PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA A LA NECESIDAD DE ESPACIOS FUNCIONALES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM). LA OBRA PERMITIRÁ BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

INTRODUCCIÓN

EL CEPEM N° 29 CUMPLE UN ROL ESENCIAL EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE JÓVENES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ANTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS ADECUADOS QUE ACOMPAÑEN LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS, SURGE EL PROYECTO, QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM) EL NUEVO ESPACIO BUSCA RESPONDER A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES, PRIORIZANDO LA FUNCIONALIDAD, LA ACCESIBILIDAD Y LA POSIBILIDAD DE ADAPTACIÓN A DIVERSAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES.

OBJETIVOS

DOTAR DE ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS AL CEPEM N.º 29 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM), PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 36

CPEM N° 36 - ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CPEM Nº 36 CUMPLE UN ROL FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA. ANTE LA DEMANDA CRECIENTE Y LA NECESIDAD DE AMBIENTES ADECUADOS PARA LOS PROCESOS EDUCATIVOS, SURGIÓ LA NECESIDAD DE AMPLIAR LAS INSTALACIONES ESCOLARES. EL PRESENTE PROYECTO RESPONDE A ESA NECESIDAD, APOSTANDO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES EDILICIAS, CONTEMPLANDO LA CONSTRUCCIÓN DE GRUPOS SANITARIOS Y UN SUM FUNCIONAL Y ADAPTABLE A DISTINTAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.
ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA CPEM N.º 36, UBICADA EN LA CIUDAD DE ZAPALA, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRÍCULA Y A LA NECESIDAD DE ESPACIOS FUNCIONALES Y ACCESIBLES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM) Y GRUPOS SANITARIOS.
LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CPEM Nº 36 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUM Y GRUPOS SANITARIOS PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
" INCORPORAR UN SUM QUE PERMITE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, TERAPÉUTICAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS.
" ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD.
" RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA Y A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**900.000.000**
BIENES DE USO	**900.000.000**
CONSTRUCCIONES	900.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 37

CPEM Nº 37 - MARIANO MORENO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CPEM N.º 37, UBICADA EN LA CIUDAD DE MARIANO MORENO, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA A LA NECESIDAD DE ESPACIOS FUNCIONALES Y ACCESIBLES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM).
LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

EL CPEM N.º 37 CUMPLE UN ROL FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES EN LA LOCALIDAD DE MARIANO MORENO. ANTE LA DEMANDA CRECIENTE Y LA NECESIDAD DE AMBIENTES ADECUADOS PARA LOS PROCESOS EDUCATIVOS, SURGIÓ LA NECESIDAD DE AMPLIAR LAS INSTALACIONES ESCOLARES.
EL PRESENTE PROYECTO RESPONDE A ESA NECESIDAD, APOSTANDO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES EDILICIAS, CONTEMPLANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUM FUNCIONAL Y ADAPTABLE A DISTINTAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
*AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CPEM N.º 37 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
* INCORPORAR UN SUM QUE PERMITA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, TERAPÉUTICAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS.
* ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD.
* RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA Y A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	433

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**650.000.000**
BIENES DE USO	**650.000.000**
CONSTRUCCIONES	650.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 40

C.P.E.M. Nº 40 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 662 M2 QUE SE DESARROLLA EN DOS PLANTAS Y LO COMPONEN 4 AULAS, NÚCLEO SANITARIO, SALA DE PROFESORES, PRECEPTORÍA, BIBLIOTECA Y DEPÓSITO. PREVIO A SU REALIZACIÓN SE DEBERÁ DEMOLER 830 M2 QUE INCLUYE PARTE DEL SUM, DEPÓSITO Y PLAYÓN QUE SE ENCUENTRA DETERIORADO, PARA SU VINCULACIÓN CON EL NUEVO ACCESO Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PLAYÓN. ADEMÁS SE PREVÉ EL CAMBIO DE 788 M2 DE CHAPA EN TODA EL ÁREA SUR DEL EDIFICIO, DADO QUE SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADAS, Y EN EL EXTERIOR SE CONSTRUIRÁN 79 M2 DE VEREDAS Y RAMPAS QUE VINCULAN LAS DIFERENTES ÁREAS.PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	27

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 47

C.P.E.M. Nº 47-NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AMPLIACIÓN 1 AULA Y REFACCIÓN DE OTRAS; YA QUE SE PRESENTA DETERIORO SUPERFICIAL, LO QUE LLEVA A REALIZAR DEMOLICION DEL SECTOR DAÑADO, RETIRO Y TRASLADO DE MATERIALES Y ESCOMBRO PARA LUEGO REALIZAR LA AMPLIACION Y REFACCION.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACION EDUCATIVA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	67

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 65

CPEM N° 65 - JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO CON SECTOR AULAS, SECTOR ADMINISTRACIÓN, SECTORES DE APOYO, SERVICIOS, DEPOSITO GENERAL, PRECEPTORÍA, DIRECCIÓN Y SALA DE PROFESORES. AULAS TEÓRICAS. HALL DE ACCESO, RAMPA CON BARANDAS Y ACCESO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 81

CPEM Nº 81 - BARRANCAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 84

C.P.E.M. Nº 84 - HUINGANCO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.000.000**
BIENES DE USO	**120.000.000**
CONSTRUCCIONES	120.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 89

CPEM N° 89 - RINCON DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CPEM Nº 89, UBICADO EN LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRÍCULA Y A LA NECESIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS EDUCATIVOS FUNCIONALES, CONFORTABLES Y ACCESIBLES, SE PROPONE REEMPLAZAR Y OPTIMIZAR LAS UNIDADES MODULARES TIPO TRÁILER MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS AULAS Y
UN NÚCLEO SANITARIO.
LA INTERVENCIÓN BUSCA GARANTIZAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, AL TIEMPO QUE REFUERZA LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO. INTRODUCCIÓN EL CPEM Nº 89 CUMPLE UN ROL ESENCIAL EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE JÓVENES DE RINCÓN DE LOS SAUCES. ANTE LA DEMANDA CRECIENTE Y LA NECESIDAD DE AMBIENTES ADECUADOS PARA LOS PROCESOS EDUCATIVOS, SURGIÓ LA NECESIDAD DE AMPLIAR LAS INSTALACIONES ESCOLARES.
EL NUEVO ESPACIO BUSCA RESPONDER A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES, PRIORIZANDO LA FUNCIONALIDAD Y LA NACCESIBILIDAD. SE DOTARÁ A LA AMPLIACIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES NECESARIAS. LAS INSTALACIONES SE CONECTARÁN A LAS EXISTENTES VERIFICANDO QUE NO SE ALTERE EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS; Y SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS QUE LAS REGULAN.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CPEM Nº 89 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y UN NÚCLEO
SANITARIO.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
* CONSTRUIR AULAS ACCESIBLES, ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES.
* ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD.
* RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA Y A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES.
* SUSTITUIR LOS ESPACIOS QUE ACTUALMENTE FUNCIONAN EN DISPOSITIVOS ALTERNATIVOS DE TRAILERS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 90

CPEM Nº 90 - VILLA PEHUENIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO DEL CPEM Nº 90 UBICADOEN LA CIUDAD DE VILLA PEHUENIA, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA A LA NECESIDAD DE ESPACIO FUNCIONALES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS, LABORATORIO, BIBLIOTECA, SALA DE INFORMÁTICA Y AULAS.
LA OBRA PERMITIRÁ COMPLEMENTAR LOS ESPACIOS REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DELESTABLECIMIENTO, PARA LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVAY DE CALIDAD. DICHOS ESPACIOS, ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO EN DISPOSITIVO ALTERNATIVO DETRAILERS. INTRODUCCIÓN
EL CPEM N° 90 CUMPLE UN ROL ESENCIAL EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE JÓVENES DE LA CIUDAD DE VILLAPEHUENIA; SE FINALIZÓ LA 1º ETAPA DE DICHO EDIFICIO EN EL AÑO 2023, QUEDANDO PENDIENTE LA 2º ETAPA PARACONTAR CON ESPACIOS ADECUADOS QUE ACOMPAÑEN LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS; ES POR ELLO QUE SE PREVÉ LAAMPLIACIÓN DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS.
EL NUEVO ESPACIO BUSCA RESPONDER A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES, PRIORIZANDO LA FUNCIONALIDAD, LA ACCESIBILIDAD Y LA POSIBILIDAD DE ADAPTACIÓN A DIVERSAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES.

OBJETIVOS

OBJETIVO:
CUMPLIMENTAR LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO, CONTEMPLANDO LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS NECESARIOS PARA ELNORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. ACTUALMENTE LOS ESPACIOS REQUERIDOS SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO EN DISPOSITIVOS ALTERNATIVO DE TRAILERS ALQUILADOS, IMPLANTADOS EN EL PREDIO DEL EDIFICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	467

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000.000**
BIENES DE USO	**700.000.000**
CONSTRUCCIONES	700.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 96

CPEM N° 96 - CHACRA 30--NUEVO EDIFICIO SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO CON SECTOR AULAS, SECTOR ADMINISTRACIÓN, SECTORES DE APOYO, SERVICIOS, DEPOSITO GENERAL, PRECEPTORÍA, DIRECCIÓN Y SALA DE PROFESORES. AULAS TEÓRICAS. HALL DE ACCESO, RAMPA CON BARANDAS Y ACCESO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.200.000.000**
BIENES DE USO	**1.200.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.200.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 99

CPEM Nº 99 - PASO AGUERRE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CORRECTOFUNCIONAMIENTO DEL CPEM Nº 99, UBICADA EN LA CIUDAD DE PASO AGUERRE, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRICULA Y A LA NECESIDAD E ESPACIOS FUNCIONALES Y ACCESIBLES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PROPIO, COMPRENDIDO POR AULAS TEÓRICAS, AULA MULTIPROPÓSITO, BIBLIOTECA, ÁREA DE GOBIERNO, GRUPO SANITARIO Y SUM/COMEDOR.
ACTUALMENTE EL CPEM Nº 99 COMPARTE EDIFICIO CON LA ESCUELA PRIMARIA Nº 228 DE PASO AGUERRE.
LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.
INTRODUCCIÓN

EL CPEM Nº 99 CUMPLE UN ROL FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES EN LA LOCALIDAD DE PASO AGUERRE. ANTE LA DEMANDA CRECIENTE Y LA NECESIDAD DE AMBIENTES ADECUADOS PARA LOS PROCESOS EDUCATIVOS, SURGIÓ LA NECESIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO.
EL PRESENTE PROYECTO RESPONDE A LA NECESIDAD, APOSTANDO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES EDILICIAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL CPEM Nº 99, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
• ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD.
• RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA Y A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000.000**
BIENES DE USO	**450.000.000**
CONSTRUCCIONES	450.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 102

EPEA Nº 2- PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE AULAS, TALLERES Y SANITARIOS.LA AMPLIACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA, PRECEPTORÍA, SANITARIO PARA VARONES Y OTRO PARA DISCAPACITADOS, EN FORMA LINEAL A TRAVÉS DE LA MISMA CIRCULACIÓN, LA ESCALERA QUE LLEVA A PLANTA ALTA DONDE SE REPITEN LAS 3 AULAS, PRECEPTORÍA, SANITARIO PARA MUJERES Y SALA DE MÁQUINAS, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 640 M². PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	233

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.000.000**
BIENES DE USO	**350.000.000**
CONSTRUCCIONES	350.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 103

EPEA Nº 3 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EPEA Nº 03, UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR. EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRÍCULA Y A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS AULAS, BLOQUE SANITARIO Y GOBIERNO. LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EPEA N.º 03 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS AULAS Y EL COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS PARA ESTE NUEVO SECTOR ÁULICO, MENCIONADOS ANTERIORMENTE, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 105

CPEM Nº 105 - HUNCAL - LONCOPUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO CREAR EL EDIFICIO PROPIO DEL CPEM Nº 105, UBICADO DENTRO DEL PREDIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N°6 UBICADA EN LALOCALIDAD DE HUNCAL, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA A LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS ESPACIOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO LA MATRICULA, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE FUNCIONAN EN DISPOSITIVOS DE TRÁILERES ALQUILADOS. LA OBRA PERMITIRÁ BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN. INTRODUCCIÓN

EL CPEM N° 105 CUMPLE UN ROL ESENCIAL EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE JÓVENES DE LA LOCALIDAD DE HUNCAL. ANTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS ADECUADOS QUE ACOMPAÑEN LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS, SURGE EL PROYECTO.

EL NUEVO ESPACIO BUSCA RESPONDER A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES, PRIORIZANDO LA FUNCIONALIDAD, LA ACCESIBILIDAD Y LA POSIBILIDAD DE ADAPTACIÓN A DIVERSAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES.

OBJETIVOS

CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL CPEM Nº 105, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

* ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD.
* RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA Y A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES.
* SUSTITUIR LOS ESPACIOS QUE ACTUALMENTE FUNCIONAN EN DISPOSITIVO ALTERNATIVO DE TRÁILERES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	293

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**440.000.000**
BIENES DE USO	**440.000.000**
CONSTRUCCIONES	440.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 107

CPEM Nº 107 - AGUADA SAN ROQUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO CREAR EL EDIFICIO PROPIO DEL CPEM Nº 107 EN LA LOCALIDAD DE AGUADA SAN ROQUE, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA A LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS ESPACIOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MATRICULA, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE EL ESTABLECIMIENTO DEL CPEM N°107 NO CUENTA CON EDIFICIO PROPIO, FUNCIONANDO EN SU TOTALIDAD EN UN DISPOSITIVO ALTERNATIVO DE TRÁILERES. LA OBRA PERMITIRÁ BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL
COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL CPEM Nº 107 PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	293

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**440.000.000**
BIENES DE USO	**440.000.000**
CONSTRUCCIONES	440.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 109

CPEM Nº 109 - CHORRIACA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CPEM Nº 109, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA CHORRIACA, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRICULA Y A LA NECESIDAD DE ESPACIOS FUNCIONALES Y ACCESIBLES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, COMPRENDIDO POR AULAS TEÓRICAS, AULA MULTIPROPÓSITO, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, GRUPO SANITARIO, DEPÓSITO/COCINA. LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD. INTRODUCCIÓN

EL CPEM Nº 109 CUMPLE UN ROL FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES EN LA LOCALIDAD DE LA CHORRIACA. ANTE LA DEMANDA CRECIENTE Y LA NECESIDAD DE AMBIENTES ADECUADOS PARA LOS PROCESOS EDUCATIVOS, SURGIÓ LA NECESIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO.

EL PRESENTE PROYECTO RESPONDE A ESA NECESIDAD, APOSTANDO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES EDILICIAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO:

CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL CPEM Nº 109, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

• ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD.
• RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA Y A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	133

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 152

CPEM S/N NUEVO EDIFICIO BARRIO Z1 - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CPEM S/N° EN EL BARRIO Z1 CUMPLIRÁ UN ROL ESENCIAL EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE JÓVENES DE LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. ANTE LA NECESIDAD DE CUBRIR LA DEMANDA DE MATRICULA EN LA ZONA Y PODER CONTAR CON ESPACIOS ADECUADOS QUE ACOMPAÑEN LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS, SURGE EL PROYECTO. EL NUEVO ESPACIO BUSCA RESPONDER A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES, PRIORIZANDO LA FUNCIONALIDAD, LA ACCESIBILIDAD Y LA POSIBILIDAD DE ADAPTACIÓN A DIVERSAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES.

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO CREAR EL EDIFICIO PROPIO DEL CPEM S/Nº, UBICADO DENTRO DEL LOTE REMANENTE DEL LOTE Z1 PARTE DEL LOTE OF. 4 SECCIÓN I (NOM. CAT. 09-RR-017-58471-0000) DE LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA A LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS ESPACIOS REQUERIDOS POR DEMANDA DE MATRÍCULA EN LOS TURNOS MAÑANA, TARDE, VESPERTINO Y SIN OFERTA PARA ESTA ZONA DE LA CIUDAD, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA CUBRIR DICHA DEMANDA EN TODOS LOS TURNOS LECTIVOS CON UN EDIFICIO PROPIO.
LA OBRA PERMITIRÁ BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL CPEM S/Nº EN Z1, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
* ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD.
* RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA Y A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 301

EPET Nº 1 - CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EPET N.º 1 CUMPLE UN ROL FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES EN LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO. ANTE LA DEMANDA CRECIENTE Y LA NECESIDAD DE AMBIENTES ADECUADOS PARA LOS PROCESOS EDUCATIVOS, SURGIÓ LA NECESIDAD DE AMPLIAR LAS INSTALACIONES ESCOLARES.
EL PRESENTE PROYECTO RESPONDE A ESA NECESIDAD, APOSTANDO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES EDILICIAS, CONTEMPLANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUM FUNCIONAL Y ADAPTABLE A DISTINTAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.
ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EPET N.º 1, UBICADA EN LA CIUDAD DE CUTRAL CO, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA A LA NECESIDAD DE ESPACIOS FUNCIONALES Y ACCESIBLES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM).
LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
*AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL EPET N.º 1 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
*INCORPORAR UN SUM QUE PERMITA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, TERAPÉUTICAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS.
*ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD.
*RESPONDER A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES Y BRINDAR EN LA LOCALIDAD ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	833

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.250.000.000**
BIENES DE USO	**1.250.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.250.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 304

EPET Nº 4 - JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EPET N.º 4, UBICADA EN LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DE NEUQUÉN EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRÍCULA Y A LA NECESIDAD DE ESPACIOS FUNCIONALES Y ACCESIBLES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS AULAS. LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EPET N.º 4 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	320

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**480.000.000**
BIENES DE USO	**480.000.000**
CONSTRUCCIONES	480.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 305

EPET Nº 5 - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EPET N.º 5, UBICADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRÍCULA Y A LA NECESIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS EDUCATIVOS FUNCIONALES, CONFORTABLES Y ACCESIBLES, SE PROPONE REEMPLAZAR Y OPTIMIZAR LAS UNIDADES MODULARES TIPO TRÁILER MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS TALLERES Y UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM).
LA INTERVENCIÓN BUSCA GARANTIZAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS.

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EPET N.º 5 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE TALLERES Y UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 307

EPET Nº 7 - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVICIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EPET Nº 07, UBICADA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRÍCULA Y A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS AULAS Y RE FUNCIONALIZACIÓN DE LOCALES. LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

INTRODUCCIÓN

LA EPET Nº 07 RESULTA UNA INSTITUCIÓN PRINCIPAL DENTRO DEL EJIDO DE LA CIUDAD, SIENDO UNA DE LAS POCAS ESCUELAS DE ENSEÑANZA TÉCNICA MEDIA UBICADA EN EL OESTE DE LA CIUDAD, LA CUAL ES MUY SOLICITADA POR LOS JÓVENES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. ANTE LA DEMANDA CRECIENTE Y LA NECESIDAD DE AMBIENTES ADECUADOS PARA LOS PROCESOS EDUCATIVOS, SURGIÓ LA NECESIDAD DE MEJORAR LAS INSTALACIONES ESCOLARES.

EL PRESENTE PROYECTO RESPONDE A ESA NECESIDAD, APOSTANDO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES EDILICIAS, CONTEMPLANDO LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS TALLERES Y LAREFUNCIONALIZACION Y ADAPTACIÓN DE TALLERES EN MALAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE SE PRACTICAN EN LOS MISMOS. SE DOTARÁ A LA AMPLIACIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES NECESARIAS. LAS INSTALACIONES SE CONECTARÁN A LAS EXISTENTES VERIFICANDO QUE NO SE ALTERE EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS; Y SE REALIZARÁN DE

ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS QUE LAS REGULAN. INCLUIRÁ LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS ARTEFACTOS PROYECTADOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EPET N.º 07 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TALLERES PROPIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN Y LA RENOVACIÓN DE LOS TALLERES VIEJOS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO POR LA ANTIGÜEDAD DEL EDIFICIO, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

* CONSTRUIR TALLERES RENOVADOS, ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES CON CAPACIDADES

DIFERENTES.

* INCORPORAR UN SECTOR PARA EL REFRIGERIO DE LOS ALUMNOS QUE TRANSCURREN DOBLES TURNOS Y NO LLEGAN A VOLVER A SUS HOGARES PARA ALMORZAR.
* ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD.
* RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA Y A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**720.000.000**
BIENES DE USO	**720.000.000**
CONSTRUCCIONES	720.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 309

E.P.E.T. Nº 9- PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DE LA OBRA CONSISTE EN DOS EDIFICACIONES, UNA DE ELLAS CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE AULAS TALLERES, SALA DE REUNIONES Y DOS NÚCLEOS SANITARIOS, EN DOS NIVELES A TRAVÉS DE UN NÚCLEO VERTICAL DE ESCALERA Y ASCENSOR, SIENDO LA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1897,80 M2. EL OTRO EDIFICIO ES LA CONSTRUCCIÓN EN EL PATIO NORTE DE UN SUM, CON ACCESO DESDE EL EXTERIOR E INTERIOR DEL PREDIO. LA MISMA CUENTA CON NÚCLEOS SANITARIOS, COCINA Y UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 850 M2 CUBIERTOS, ASIMISMO SE CONTEMPLA LA READECUACIÓN DE UN PLAYÓN Y LAS VEREDAS EXTERIORES QUE CONECTARÁN TODOS LOS EDIFICIOS. SIENDO LA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DEL PROYECTO DE 2.747,80 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SE REALIZARÁ CON ESTRUCTURA INDEPENDIENTE, EN TANTO QUE LOS CERRAMIENTOS SERÁN LIVIANOS TANTO EN EL EXTERIOR COMO EN EL INTERIOR. EL PISO SERÁ ALISADO CEMENTICIOS CON JUNTAS DE DILATACIÓN. EN TANTO EL CIELORRASO SERÁN VISTOS O SUSPENDIDOS DESMONTABLES Y CON JUNTA TOMADA SEGÚN EL SECTOR. LA CUBIERTA DEL SECTOR DE AULAS SE REALIZARÁ CON CHAPA SOSTENIDA POR UNA ESTRUCTURA METÁLICA, MIENTRAS QUE EN EL SUM SE COLOCARÁN PANELES FOILROOF SINUSOIDAL. TAMBIÉN SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL, DE CALEFACCIÓN/ REFRIGERACIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; TAMBIÉN INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD, VOZ Y DATOS Y AIRE COMPRIMIDO. PLAZO DE EJECUCIÓN: 420 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES ACTUALES DE LA EPET Nº 9 DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANSA IMPARTIDA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.767

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.650.000.000**
BIENES DE USO	**2.650.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.650.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 310

E.P.E.T. Nº 10-PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EPET N.º 10, UBICADA EN LA CIUDAD DE PLAZA HUINCUL, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRÍCULA Y A LA NECESIDAD DE ESPACIOS FUNCIONALES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS AULAS TALLER, LABORATORIO Y GRUPOS SANITARIOS. LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARA
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EPET N.º 10 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS TALLER, LABORATORIO Y GRUPOS SANITARIOS PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**375.000.000**
BIENES DE USO	**375.000.000**
CONSTRUCCIONES	375.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 313

EPET Nº 13 - CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EPET Nº 13, UBICADA EN LA CIUDAD DE CHOS MALAL, EN EL SECTOR DE CHACRA QUE DISPONE EL ESTABLECIMIENTO. EN RESPUESTA AL AUMENTO DE LA MATRÍCULA Y A LA NECESIDAD DE ESPACIOS FUNCIONALES Y ACCESIBLES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO DE TALLERES. LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, BRINDAR UN ESPACIO PARA
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EPET Nº 13 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS TALLER PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 316

EPET Nº 16 - RINCON DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN SUM ESCOLAR CON EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, ES UN ESPACIO CUBIERTO QUE PERMITE EL DESARROLLO TANTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO CULTURALES. POSEE SANITARIOS, DEPOSITO Y SALA DE MAQUINAS. LA SUPERFICIE DE LA OBRA A EJECUTARSE ES DE 450M2.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA AL SECTOR. ES UN ESPACIO PARA SER USADO POR LA COMUNIDAD ESCOLAR QUE SE ADAPTA A VARIADAS ACTIVIDADES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 318

E.P.E.T. Nº 17- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA AMPLIACIÓN DE AULAS Y TALLERES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESE DIVIDE EN EL ALA NORTE, DONDE SE UBICAN LAS AULAS Y EL ALA SUR DONDE SE DESARROLLAN LOS TALLERES. SOBRE EL ALA NORTE SE AMPLIARÁ LA SUPERFICIE PARA DOS AULAS, EN EL ALA SUR SE CONECTAN LOS TALLERES EN UNA SECUENCIA DE LOCALES DE MENOR SUPERFICIE, ESTANDO POR ÚLTIMO EL TALLER DE ACTIVIDADES INTEGRALES Y DEPÓSITO, DONDE LAS CARACTERÍSTICAS EDILICIAS CAMBIAN, AUMENTANDO SU ALTURA Y RESOLUCIÓN DE LA CUBIERTA; SE PROYECTAN TALLERES DE AUTOTRÓNICA, AUTOMOTORES, MECÁNICA DIESEL, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD DEL AUTOMOTOR, TRANSMISIÓN, DIRECCIÓN Y FRENOS Y TRANSMISIÓN AUTOMÁTICAS, SALA DE PROFESORES Y SALA DE MÁQUINAS. EN EL SECTOR DE AULAS SE PROYECTAN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.136,30 M². PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 319

EPET Nº 19 - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO DOTAR DE UN SUM A LA EPET Nº19, UBICADO EN LA CIUDAD DE PLOTTIER, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN RESPUESTA A LA NECESIDAD DE ESPACIOS FUNCIONALES, SE PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM).
LA OBRA PERMITIRÁ BRINDAR UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR E COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD. INTRODUCCIÓN LA EPET N° 19 CUMPLE UN ROL ESENCIAL EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE JÓVENES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ANTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS ADECUADOS QUE ACOMPAÑEN LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS, SURGE EL PROYECTO, QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM).
EL NUEVO ESPACIO BUSCA RESPONDER A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES, PRIORIZANDO LA FUNCIONALIDAD, LA ACCESIBILIDAD Y LA POSIBILIDAD DE ADAPTACIÓN A DIVERSAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES.

OBJETIVOS

OBJETIVO:
DOTAR DE ESPACIO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS A LA EPET N.º 19 MEDIANTE LACONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM), PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	67

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 321

EPET Nº 21- SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA AMPLIACIÓN DE TRES (3) AULAS, CONSTRUCCIÓN DE SOBRETECHO METALICO SOBRE CUBIERTA DE LOSA DE HORMIGON, Y DESAGUES PLUVIALES DE PATIOS.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA "TIPOLOGÍA EXISTENTE", LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	433

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**650.000.000**
BIENES DE USO	**650.000.000**
CONSTRUCCIONES	650.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 5

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIAICONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION ARTISTICA QUE HAY EN EL AMBITO PROVINCIAL

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	5	CIART Nº 5 - SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.000.000.000
OBR	20	ESCUELA DE MÚSICA - CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	21	ESCUELA DE MÚSICA - ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
TOTAL				**2.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - OBR 5 - CIART Nº 5 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - OBR 20 - ESCUELA DE MÚSICA - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - OBR 21 - ESCUELA DE MÚSICA - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 5

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

OBRA 5

CIART Nº 5 - SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO EL CUAL CONTARÁ DE SEIS AULAS, SALA DE PRECEPTORIA, DIRECCION, DEPOSITO, COCINA, CON SU SRESPECTIVAS AREAS DE CIRCULACIÓN, HALL DE ACCESO, BAÑOS PARA DOCENTES Y ALUMNOS, AMPAS DE ACCESO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE FUNDACIONES Y ELEVACIÓN DE HORMIGÓN, ARMADO, CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOID AL, SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANÍTICO COMPACTO. SE CONTEMPLARAN TODAS LAS CAÑERIAS, RED DE AGUA Y ELEMENTOS SE SEGURIDAD

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	667

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 5

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

OBRA 20

ESCUELA DE MÚSICA - CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FOMENTA PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS Y FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA LABORAL DE LAS MUJERES, QUE SON LAS QUE MAYORMENTE ASISTEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO A CONSTRUIR CONSTA DE TRES SECTORES, EL ADMINISTRATIVO O DE GOBIERNO DESDE EL ACCESO PRINCIPAL EL CUAL CUENTA CON LA DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SALA DE PROFESORAS Y PRECEPTORIA, EL SECTOR DE AULAS CON NUEVE AULAS Y UN LABORATORIO, Y EL SECTOR DE SERVICIOS CON COCINA, SANITARIOS, SALA DE MÁQUINAS Y MAESTRANZA.

OBJETIVOS

SAFISTACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR, PORMOVIENDO EL DESARROLO DE LA COMUNIDAD EN AREAS RELACIONADAS A LA MÚSICA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 5

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

OBRA 21

ESCUELA DE MÚSICA - ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO EL CUAL CONTARÁ DE SEIS AULAS, SALA DE PRECEPTORIA, DIRECCION, DEPOSITO, COCINA, CON SU RESPECTIVAS AREAS DE CIRCULACIÓN, HALL DE ACCESO, BAÑOS PARA DOCENTES Y ALUMNOS, RAMPAS DE ACCESO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE FUNDACIONES Y ELEVACIÓN DE HORMIGÓN, ARMADO, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, CON RELEVAMIENTO DE PIEDRA NATURAL DE LA ZONA, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL, SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANÍTICO COMPACTO. SE CONTEMPLARAN TODAS LAS CAÑERIAS, RED DE AGUA YELEMENTOS SE SEGURIDAD.LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO A CONSTRUIR CONSTA DE TRES SECTORES, EL ADMINISTRATIVO O DE GOBIERNO DESDE EL ACCESO PRINCIPAL EL CUAL CUENTA CON LA DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SALA DE PROFESORAS Y PRECEPTORIA, EL SECTOR DE AULAS CON NUEVE AULAS Y UN LABORATORIO, Y EL SECTOR DE SERVICIOS CON COCINA, SANITARIOS, SALA DE MÁQUINAS Y MAESTRANZA.

OBJETIVOS

SAFISTACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR, PORMOVIENDO EL DESARROLO DE LA COMUNIDAD EN AREAS RELACIONADAS A LA MÚSICA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 6

EDUCACIÓN FÍSICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS DE LOS EDIFICIOS EN LO QUE SE DESARROLLO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.
LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS RECREATIVOS Y PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN EL AMBITO DE EDUCACIÓN FÍSICA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DE EDIFICIO EXISTENTES, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO RECREATIVO Y PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 101	CEF Nº 3 - PICUN LEUFU	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	200.000.000
TOTAL			**200.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - OBR 101 - CEF Nº 3 - PICUN LEUFU		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	133

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 6

EDUCACIÓN FÍSICA

OBRA 101

CEF Nº 3 - PICUN LEUFU

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN CONSTRUCCIÓN DE UN NÚCLEO ADMINISTRATIVO Y SANITARIOS, UBICADOS ENTRE EL JARDÍN Nº 38 Y EL C.P.E.M. Nº 16, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 151 M2. EN EL FRENTE, SE PREVÉ EL ESTACIONAMIENTO Y POR DETRÁS, UNA PLAZA CENTRAL CON UN PLAYÓN DEPORTIVO, TODOS VINCULADOS A TRAVÉS DE UNA RAMBLA DE ACCESO VEHICULAR, ACUMULANDO UN TOTAL DE 1413 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	133

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE FORMAR Y FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN POST DE UN DESARROLLO ARMONICO E INTEGRAL, QUE INCIDA EN LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS AUTONOMAS EN SUS DECISIONES. CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA.CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	19	C.F.P. Nº 19- SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.600.000.000
OBR	29	C.F.P Nº 29- CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	140.000.000
TOTAL				**1.740.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 19 - C.F.P. Nº 19- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.067

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 29 - C.F.P Nº 29- CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	93

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.740.000.000**
BIENES DE USO	**1.740.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.740.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 19

C.F.P. Nº 19- SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR ES UN NUEVO EDIFICIO CON TRES AULAS; DE TEORÍA, UN AULA DE INFORMATICA, TALLERES DE MECÁNICA Y SANITARIOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.067

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.600.000.000**
BIENES DE USO	**1.600.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.600.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 29

C.F.P Nº 29- CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR ES UN NUEVO EDIFICIO CON 4 AULAS DE TEORÍA, UN AULA DE INFORMATICA, TALLERES DE MECÁNICA, ALBAÑILERIA, SOLDADURA E INSTALACIONES DOMICILIARIAS, UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COCINA, Y SANITARIOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.550 M2, 31,95 M2 DE SUPERFICI SEMICUBIERTA Y UN PLAYÓN DEPORTIVO DE 704M2. PLAZO DE EJECUCIÓN-.360 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIADEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	93

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**140.000.000**
BIENES DE USO	**140.000.000**
CONSTRUCCIONES	140.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACION NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECSIDAD DE ABSORBER LA MATRICULA DEL NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIA, CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCION Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DE LOS TALLERES DONDE SE DICTAN LAS CLASES

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	3	IFD N° 4 - NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2.050.000.000
OBR	14	I.F.D. Nº 14 - CUTRAL CÓ	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	630.000.000
OBR	20	INSTITUTO DE FORMACION BAHIA BLANCA Y FELIX SAN MARTIN - NUEVO EDIFICIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	850.000.000
TOTAL				**3.530.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 3 - IFD N° 4 - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.367

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 14 - I.F.D. Nº 14 - CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 20 - INSTITUTO DE FORMACION BAHIA BLANCA Y FELIX SAN MARTIN - NUEVO EDIFICIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	567

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.530.000.000**
BIENES DE USO	**3.530.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.530.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACION NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 3

IFD N° 4 - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO A CONSTRUIR CONSTA DE TRES SECTORES, EL ADMINISTRATIVO O DE GOBIERNO DESDE EL ACCESO PRINCIPAL EL CUAL CUENTA CON LA DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SALA DE PROFESORAS Y PRECEPTORIA, EL SECTOR DE AULAS CON NUEVE AULAS Y UN LABORATORIO, Y EL SECTOR DE SERVICIOS CON COCINA, SANITARIOS, SALA DE MÁQUINAS Y MAESTRANZA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.367

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.050.000.000**
BIENES DE USO	**2.050.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.050.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACION NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 14

I.F.D. Nº 14 - CUTRAL CÓ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ESTABLECIMIENTO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE Nº14 SE ENCUENTRA UBICADO EN ELTERRENO DELIMITADO POR LAS CALLES GREGORIO ÁLVAREZ, J.J. VALLE Y QUENTIN CABRERA, EN LA CIUDAD DECUTRAL CÓ, PROVINCIA DE NEUQUÉN.EL EDIFICIO EXISTENTE (1200.00M2) POSEE DOS (2) ALAS DISPUESTAS EN FORMA DE “L” Y VINCULADAS ENESQUINA POR EL ACCESO PRINCIPAL AL ESTABLECIMIENTO.

ESTA OBRA PERMITE UNA CIRCULACIÓN FLUIDA Y UNA DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LOS ESPACIOS YA CONSTRUIDOS. CON EL OBJETIVO DE COMPLETAR LA CONFORMACIÓN ORIGINAL DEL PROYECTO, SE CONSOLIDA LA AMPLIACIÓN DE DOS (2) NUEVAS NAVES, TAMBIÉN DISPUESTAS EN FORMA DE “L”, UBICADAS EN FORMA OPUESTA A LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE Y CON ORIENTACIÓN SUROESTE, DE ESTE MODO, SE CONFORMA UN CLAUSTRO QUE DELIMITA UN PATIO INTERNO CENTRAL, EL CUAL SE CONVIERTE EN EL EJE ARTICULADOR Y PROTAGONISTA DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, PROMOVIENDO LA INTERACCIÓN Y EL ENCUENTRO DENTRO DE UN ESPACIO COMÚN.

OBJETIVOS

FAVORECER LA INTEGRACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES, Y JERARQUIZAR LA VIDA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE UNESPACIO COMÚN ABIERTO, CON POTENCIAL PARA MÚLTIPLES USOS EDUCATIVOS, RECREATIVOS Y CEREMONIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**630.000.000**
BIENES DE USO	**630.000.000**
CONSTRUCCIONES	630.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACION NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 20

INSTITUTO DE FORMACION BAHIA BLANCA Y FELIX SAN MARTIN - NUEVO EDIFICIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO A CONSTRUIR CONSTA DE TRES SECTORES, EL ADMINISTRATIVO O DE GOBIERNO DESDE EL ACCESO PRINCIPAL EL CUAL CUENTA CON LA DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SALA DE PROFESORAS Y PRECEPTORIA, EL SECTOR DE AULAS CON NUEVE AULAS Y UN LABORATORIO, Y EL SECTOR DE SERVICIOS CON COCINA, SANITARIOS, SALA DE MÁQUINAS Y MAESTRANZA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	567

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**850.000.000**
BIENES DE USO	**850.000.000**
CONSTRUCCIONES	850.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 100

PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO. OBRAS DE EMERGENCIA, DE NECESIDAD PLANTEADAS POR LOS SECTORES O MUNICIPIOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**750.000.000**
BIENES DE USO	**750.000.000**
CONSTRUCCIONES	750.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO DE OBRAS RELACIONADAS AL TURISMO CON ASPIRACION A CONSOLIDAR E IMPULSAR LA GESTION DEL TURISMO PROVINCIAL, POSICIONANDO A NEUQUEN COMO UN DESTINO TURISTICO COMPETITIVO Y DE EXCELENCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA, DANDO CONTINUIDAD A LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN. LA INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA EN TURISMO ES ESENCIAL PARA GENERAR DESTINOS COMPETITIVOS, CON FACTORES DE CALIDAD QUE ASEGUREN UNA EXPERIENCIA SATISFACTORIA EN LOS VISITANTES Y FOMENTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA COMUNIDAD RECEPTORA, REVALORIZANDO Y JERARQUIZANDO COSTUMBRES, TRADICIONES, PAISAJES, NATURALEZA Y ACTIVIDADES. ASIMISMO, SE DESTACA QUE ESTAS INVERSIONES GENERAN UN IMPORTANTE EFECTO DINAMIZADOR EN LA ECONOMÍA DE LOS DESTINOS, INCLUYENDO UN FUERTE COMPONENTE DE EMPLEO LOCAL, TANTO DURANTE SU EJECUCIÓN COMO EN SU OPERACIÓN TURÍSTICA. ASIMISMO, EXISTE UNA TENDENCIA EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A DIVERSIFICAR SUS ECONOMÍAS INCLUYENDO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA COMO UNA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS CENTRALES. EN TAL SENTIDO, LOS MUNICIPIOS REQUIEREN COLABORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE LES PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES CON LAS QUE CUENTAN Y A PARTIR DE ELLO, GENERAR ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO DE SERVICIOS PARA LOS VISITANTES.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA CONTRUCCIÓN DE OBRAS CON EL FIN DE CONTRIBUIRA LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	4.075.000.000
TOTAL				**4.075.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 32 - CABALLERIZAS EN PARQUE ARQUEOLÓGICO COLOMICHICÓ - VARVARCO		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	207

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 33 - PASARELAS PARQUE ARQUEOLÓGICO COLOMICHICÓ - VARVARCO		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 39 - CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA BATERÍA DE BAÑOS EN APN- LAGUNAS DE EPULAUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	233

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 44 - PARADOR DE RAFTING - ALUMINE		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 49 - REDISEÑO DEL CEAN – JUNIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 52 - MIRADOR DEL VOLCÁN Y MIRADOR AGUA DEL LIMÓN - CAVIAHUE-COPAHUE		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	103

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 53 - COMPLEJO BALNEOTERAPIA DE LA VILLA TERMAL - COPAHUE		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 73 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - VARVAR		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 74 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - HUINGAI		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 75 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - EL CHOL		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 76 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - BARRAN		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 77 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - EL HUEC		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 78 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO ALUMINÉ		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 79 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO EN LOS MICHES		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 80 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO EN GUAÑUACOS		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 81 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO EN VILLA DEL NAHUEVE		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 100 - PASEO COSTERO - LAS COLORADAS		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.075.000.000**
BIENES DE USO	**4.075.000.000**
CONSTRUCCIONES	4.075.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. HAY PROYECTOS QUE POR SU LOCALIZACIÓN CONSTITUYEN EL PRINCIPAL FACTOR DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL LUGAR. SE PROPONE DESARROLLAR OBRAS, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA PARA FORTALECER LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS. DESARROLLAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y EQUIPAMIENTO EN TODAS SUS ETAPAS, DESDE LA PREINVERSIÓN, RELEVAMIENTOS, ESTUDIOS Y TRÁMITES PRELIMINARES, ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS, CONTRATACIONES Y EJECUCIÓN.

OBJETIVOS

CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA UN MAYOR CONFORT DE QUIENES VISITAN EL LUGAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INTEGRANTES DEL LUGAR, GENERANDO INGRESOS GENUINOS MEDIANTE EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA, FAVORECIENDO ASÍ A LA ECONOMÍA DEL MERCADO Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LA POBLACIÓN DEL LUGAR Y BRINDAR AL RESTO DE LA SOCIEDAD LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR LOS ESPACIOS QUE SE PROYECTEN.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	32	CABALLERIZAS EN PARQUE ARQUEOLÓGICO COLOMICHICÓ - VARVARCO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	310.000.000
OBR	33	PASARELAS PARQUE ARQUEOLÓGICO COLOMICHICÓ - VARVARCO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	60.000.000
OBR	39	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA BATERÍA DE BAÑOS EN APN-LAGUNAS DE EPULAUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	350.000.000
OBR	44	PARADOR DE RAFTING - ALUMINE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	400.000.000
OBR	49	REDISEÑO DEL CEAN – JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	200.000.000
OBR	52	MIRADOR DEL VOLCÁN Y MIRADOR AGUA DEL LIMÓN - CAVIAHUE-COPAHUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	155.000.000
OBR	53	COMPLEJO BALNEOTERAPIA DE LA VILLA TERMAL - COPAHUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	600.000.000
OBR	73	PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - VARVARCO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	200.000.000
OBR	74	PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - HUINGANCO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	200.000.000
OBR	75	PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - EL CHOLAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	200.000.000
OBR	76	PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - BARRANCAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	200.000.000
OBR	77	PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - EL HUECÚ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	200.000.000
OBR	78	PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO ALUMINÉ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	200.000.000
OBR	79	PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO EN LOS MICHES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	200.000.000
OBR	80	PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO EN GUAÑUACOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	200.000.000
OBR	81	PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO EN VILLA DEL NAHUEVE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	200.000.000
OBR	100	PASEO COSTERO - LAS COLORADAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	200.000.000
TOTAL				**4.075.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 32 - CABALLERIZAS EN PARQUE ARQUEOLÓGICO COLOMICHICÓ - VARVARCO		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	207

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 33 - PASARELAS PARQUE ARQUEOLÓGICO COLOMICHICÓ - VARVARCO		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 39 - CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA BATERÍA DE BAÑOS EN APN- LAGUNAS DE EPULAUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	233

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 44 - PARADOR DE RAFTING - ALUMINE		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	267

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 49 - REDISEÑO DEL CEAN – JUNIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 52 - MIRADOR DEL VOLCÁN Y MIRADOR AGUA DEL LIMÓN - CAVIAHUE-COPAHUE		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	103

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 53 - COMPLEJO BALNEOTERAPIA DE LA VILLA TERMAL - COPAHUE		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 73 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - VARVARCO		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 74 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - HUINGANCO		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 75 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - EL CHOLAR		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 76 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - BARRANCA		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 77 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - EL HUECÚ		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 78 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO ALUMINÉ		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 79 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO EN LOS MICHES		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 80 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO EN GUAÑUACOS		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 81 - PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO EN VILLA DEL NAHUEVE		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 100 - PASEO COSTERO - LAS COLORADAS		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.075.000.000**
BIENES DE USO	**4.075.000.000**
CONSTRUCCIONES	4.075.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 32

CABALLERIZAS EN PARQUE ARQUEOLÓGICO COLOMICHICÓ - VARVARCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ÁREA SE UBICA EN UN ÁMBITO RURAL Y CUENTA CON UN CENTRO DE SERVICIOS AL TURISTA, DONDE SE PROPONE OFRECER A LOS VISITANTES EL SERVICIO DE COMIDAS RÁPIDAS, VENTA DE ARTESANÍAS Y SANITARIOS.
EL PROYECTO ES PARTE DEL COMPLEJO DEL CENTRO DE SERVICIOS AL TURISTA, Y SE PROPONE REACONDICIONAR UNA CONSTRUCCIÓN EN DESUSO Y SIN TERMINAR DESTINADAS, EN EL INICIO DEL PROYECTO, A CABALLERIZAS; LAS CUALES CONECTAN DIRECTAMENTE AL DEPÓSITO Y CISTERNAS DEL CENTRO DE SERVICIOS. LA CONSTRUCCIÓN MENCIONADA, CUENTA CON LA FUNDACIÓN Y CONTRAPISO QUE CUBRE TODA LA SUPERFICIE, ADEMÁS DE LA MAMPOSTERÍA DE LADRILLO MACIZO Y COLUMNAS DE ENCADENADO QUE SEPARAN CADA BOX DE CABALLERIZAS. POR TAL MOTIVO EL NUEVO PROYECTO PREVÉ CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE OBRA HÚMEDA Y TERMINACIONES DE MANERA TRADICIONAL.
EL DISEÑO PROPONE LA REUTILIZACIÓN DE LAS CABALLERIZAS, GENERANDO 6 HABITACIONES (UNO DE ELLOS ADAPTADO PARA MOVILIDAD REDUCIDA) Y DOS GRUPOS SANITARIOS. LAS HABITACIONES TIENEN UNA CAPACIDAD DE HASTA TRES PLAZAS CADA UNA Y LA POSIBILIDAD DE GENERAR UNA DOBLE. LOS SANITARIOS SE COMPONEN DE DOS INODOROS, DOS BACHAS PARA LAVABO Y DOS DUCHAS CADA UNO. TAMBIÉN POSEE UN ÁREA SEMICUBIERTA PARA EL TRÁNSITO ENTRE LAS HABITACIONES Y SANITARIOS COMUNES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA ZONA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	207

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**310.000.000**
BIENES DE USO	**310.000.000**
CONSTRUCCIONES	310.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 33

PASARELAS PARQUE ARQUEOLÓGICO COLOMICHICÓ - VARVARCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROPUESTA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA EN EL SENDERO AL PARQUE ARQUEOLÓGICO COLOMICHICÓ". EL DISEÑO DE LA MISMA SUPERA AMPLIAMENTE LOS MÁRGENES DEL ARROYO COLOMICHICÓ, ALCANZANDO UNA ENVERGADURA DE 20,60MTS. DE LONGITUD, DE ESTA MANERA SE LOGRA FUNDAR LAS BASES AISLADAS SOBRE SUELO FIRME, CONSIDERANDO LAS CRECIDAS OCASIONALES QUE PRESENTA EL ARROYO EN TEMPORADAS DE GRANDES PRECIPITACIONES.
LA ESTRUCTURA ESTÁ DISEÑADA SOBRE UN ARCO CÓNCAVO SUPERIOR DE 25,96MTS. DE RADIO QUE ALCANZA UNA LONGITUD TOTAL DE 21,80MTS. Y TIENE 1,50MTS. DE ANCHO LIBRE. LA ESTRUCTURA ESTÁ COMPUESTA POR CAÑO TUBING DE Ø2 7/8" Y 4,65MM DE ESPESOR; DISEÑADAS EN PLANOS DE 1,50MTS. X 2,00MTS. APROXIMADAMENTE. LAS COLUMNAS DE APOYO, DISEÑADAS EN EL MISMO MATERIAL, COMPUESTAS POR CRUCES QUE FIJAN LOS NODOS DE VINCULACIÓN. EL ARCO ORIGINAL TAMBIÉN VA FUNDADO DIRECTAMENTE EN SUS EXTREMOS A LAS BASES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA ZONA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 39

CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA BATERÍA DE BAÑOS EN APN- LAGUNAS DE EPULAUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA INDIVIDUALIZADOS PARA HOMBRE Y MUJER Y POR SEPARADO, UN SANITARIO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. EN EL LADO POSTERIOR DEL EDIFICIO SE COLOCARÁN 4 PILETAS DE LAVAR, PARA EL LAVADO DE VAJILLA, ROPA, ETC. TAMBIÉN SE COLOCARÁ CARTELERÍA INDICATIVA E INTERPRETATIVA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	233

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 760 - PRY 1 - OBR 39 - CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA BATERÍA DE BAÑOS EN APN- LAGUNAS DE EPULAUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.000.000**
BIENES DE USO	**350.000.000**
CONSTRUCCIONES	350.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 44

PARADOR DE RAFTING - ALUMINE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARADOR TURÍSTICO QUE INCLUYE RECEPCIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN, ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y COCINA, DEPÓSITO DE GUARDADO, GRUPOS SANITARIOS Y VESTIDORES. EL PROYECTO SE DESARROLLA SOBRE EL NIVEL DEL MARGEN DEL RÍO.
EL DISEÑO CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 99,04MTS² Y SEMICUBIERTA DE 54,50MTS². EN RELACIÓN A LOS LOCALES, CUENTA CON COCINA BÁSICA PARA SERVIR CAFETERÍA Y UN SALÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO BAJO SEMICUBIERTO. ADEMÁS, UN DEPÓSITO PARA EL GUARDADO DEL EQUIPAMIENTO, UN GRUPO SANITARIO CON BAÑO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, HOMBRE Y MUJERES QUE INCLUYEN, EN AMBOS CASOS, VESTIDORES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA ZONA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 49

REDISEÑO DEL CEAN – JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE UN SUM (Y DEMÁS ACCIONES QUE ESTÁN EN LA MINUTA DE LA DIR. PROV. DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN)

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 52

MIRADOR DEL VOLCÁN Y MIRADOR AGUA DEL LIMÓN - CAVIAHUE-COPAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ACTUAL MIRADOR DEL VOLCÁN SE SITÚA EN EL MARGEN NORTE DEL LAGO AGRIO, A 1 KM DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE, EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. SE TRATA DE UN ENCLAVE ESTRATÉGICO CON UN NOTABLE POTENCIAL PAISAJÍSTICO, NO SOLO POR LAS IMPONENTES VISTAS HACIA EL VOLCÁN COPAHUE, SINO TAMBIÉN POR LAS PANORÁMICAS QUE ABARCA HACIA EL LAGO -ESPECIALMENTE EN SU MARGEN SUR Y OESTE- Y HACIA LA PROPIA CIUDAD DE CAVIAHUE, UBICADA DIRECTAMENTE ENFRENTE.
EL PROYECTO SE APOYA EN LA TOPOGRAFÍA EXISTENTE, QUE PRESENTA DISTINTAS PLATAFORMAS NATURALES, PARA DESARROLLAR UNA SERIE DE ESPACIOS VINCULADOS, PERO CON IDENTIDADES PROPIAS:
PLATAFORMA PRINCIPAL: UBICADA JUNTO A LA RUTA PROVINCIAL Nº26, ES DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL MIRADOR. AQUÍ SE PROYECTAN ESPACIOS DE PERMANENCIA AL AIRE LIBRE Y SEMICUBIERTOS, CON VISUALES PRIVILEGIADAS HACIA EL VOLCÁN Y LA CIUDAD. SE PLANTEA ADEMÁS LA INCORPORACIÓN DE UN MIRADOR CERRADO, DISEÑADO PARA SER UTILIZADO EN INVIERNO, CUANDO LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS SON MÁS SEVERAS.
PLATAFORMA SECUNDARIA: SITUADA DETRÁS DE LA ANTERIOR, CON VISTAS ABIERTAS HACIA EL LAGO. SE DISEÑAN AQUÍ TANTO ÁREAS DE DESCANSO COMO ESPACIOS EQUIPADOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, PROMOVIENDO EL USO ACTIVO DEL ENTORNO.

AMBAS PLATAFORMAS ESTARÁN CONECTADAS POR VEREDAS ACCESIBLES Y POR UN SENDERO AGRESTE QUE RECORRE LA COSTA DEL LAGO, GENERANDO UNA EXPERIENCIA DIVERSA Y CERCANA AL PAISAJE.
PLATAFORMA INTERMEDIA: SE PROPONE UN TERCER MIRADOR, AL QUE SE ACCEDE MEDIANTE UNA ESCALINATA QUE CONSTRUYE UN RECORRIDO DE ASCENSO, CON PEQUEÑAS PLATAFORMAS INTERMEDIAS QUE INVITAN A DETENERSE Y CONTEMPLAR EL PAISAJE EN DISTINTOS NIVELES.
EN CUANTO AL SISTEMA CONSTRUCTIVO, SE OPTA POR COMBINAR TÉCNICAS HÚMEDAS Y SECAS. LAS VEREDAS SE EJECUTARÁN EN HORMIGÓN ARMADO, CON LAS AISLACIONES CORRESPONDIENTES, MIENTRAS QUE LOS MIRADORES SE PROYECTAN CON ESTRUCTURA METÁLICA. EL REVESTIMIENTO EXTERIOR SERÁ DE CHAPA NEGRA, Y HACIA EL INTERIOR SE UTILIZARÁN TABLAS SÍMIL MADERA DE PVC, GARANTIZANDO UN LENGUAJE ARMÓNICO CON LA ARQUITECTURA DEL LUGAR, RESISTENTE AL CLIMA DE MONTAÑA Y DE BAJO MANTENIMIENTO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA ZONA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	103

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**155.000.000**
BIENES DE USO	**155.000.000**
CONSTRUCCIONES	155.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 53

COMPLEJO BALNEOTERAPIA DE LA VILLA TERMAL - COPAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SOBRETECHO DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3.815 M2, CON ZINGUERÍA INCLUIDA (CUMBRERAS, BABETAS Y CENEFAS) DE PRIMERA CALIDAD DEL TOTAL DE LA SUPERFICIE A CONSTRUIR.
LAS DIMENSIONES DE LAS ZINGUERÍA ESTÁN SUJETAS A RELEVAMIENTO EN OBRA, LAS MISMAS SERÁN DE CHAPA PRE PINTADA NEGRA PARA ZINGUERÍA.
SE APLICARÁ EL MÉTODO CONSTRUCTIVO REPLICANDO EL PAÑO DE SOBRE TECHO YA REALIZADO EN PARTE DEL SECTOR 4,QUE CONSISTE EN DISPONER SOBRE LA CUBIERTA EXISTENTE, UNA AISLACIÓN TÉRMICA TIPO WICHI, POSTERIORMENTE, ENTRE LISTONES EXISTENTES UBICADOS A 90 CM ENTRE SÍ, LA FIJACIÓN DE ALFAJÍAS 2" X 3" A UNA DISTANCIA DE 70 CM ENTRE CADA UNA, SE CUBRIRÁ CON UNA PLACA DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD 20 KG/M3 CADA SECCIÓN DE 70 CM X 90 CM, COMPLETANDO LA CUBIERTA CON CHAPA TRAPEZOIDAL PREPINTADA NEGRA SIN EXCEPCIÓN. EN TODAS LAS APLICACIONES SE UTILIZARÁN LOS ANCLAJES CORRESPONDIENTES A CADA ELEMENTO DESCRIPTOS EN EL PRESENTE ANEXO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA ZONA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	400

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 760 - PRY 1 - OBR 53 - COMPLEJO BALNEOTERAPIA DE LA VILLA TERMAL - COPAHUE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 73

PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - VARVARCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROPUESTA SE DESARROLLA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR A LA LOCALIDAD UN NUEVO ESPACIO DE ENCUENTRO. POR SU PARTE, LA VOLUMETRÍA DEL EDIFICIO GENERA UN PRISMA PURO CON DOBLE CUBIERTA O VENTILADA, DE MANERA DE ATENUAR LAS ADVERSAS CONDICIONES CLIMÁTICAS LOCALES, PARA MEJORAR LA TRAMITANCIA TÉRMICA DE LA CONSTRUCCIÓN CON EL EXTERIOR. UNA PLANTA LIBRE ESTRUCTURA LA FORMA Y PERMITE DIVIDIR EN 2 EL GRAN ESPACIO DE MANERA DE RESPONDER AL USO Y ESPACIALIDAD. EN TANTO, EL INGRESO GENERA UNA SITUACIÓN DUAL QUE VINCULA TODA LA LONGITUD DEL EDIFICIO CON LA PLAZA SECA QUE SE SITÚA POR DELANTE DEL MISMO. POSEE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 131,5MTS² Y CUENTA CON LOCALES COMERCIALES, SANITARIOS, BOLETERÍA Y SALA DE ESPERA.

OBJETIVOS

MESJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA ZONA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 74

PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - HUINGANCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROPUESTA SE DESARROLLA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR A LA LOCALIDAD UN NUEVO ESPACIO DE ENCUENTRO. POR SU PARTE, LA VOLUMETRÍA DEL EDIFICIO GENERA UN PRISMA PURO CON DOBLE CUBIERTA O VENTILADA, DE MANERA DE ATENUAR LAS ADVERSAS CONDICIONES CLIMÁTICAS LOCALES, PARA MEJORAR LA TRAMITANCIA TÉRMICA DE LA CONSTRUCCIÓN CON EL EXTERIOR. UNA PLANTA LIBRE ESTRUCTURA LA FORMA Y PERMITE DIVIDIR EN 2 EL GRAN ESPACIO DE MANERA DE RESPONDER AL USO Y ESPACIALIDAD. EN TANTO, EL INGRESO GENERA UNA SITUACIÓN DUAL QUE VINCULA TODA LA LONGITUD DEL EDIFICIO CON LA PLAZA SECA QUE SE SITÚA POR DELANTE DEL MISMO. POSEE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 131,5MTS² Y CUENTA CON LOCALES COMERCIALES, SANITARIOS, BOLETERÍA Y SALA DE ESPERA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA ZONA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 75

PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - EL CHOLAR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROPUESTA SE DESARROLLA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR A LA LOCALIDAD UN NUEVO ESPACIO DE ENCUENTRO. POR SU PARTE, LA VOLUMETRÍA DEL EDIFICIO GENERA UN PRISMA PURO CON DOBLE CUBIERTA O VENTILADA, DE MANERA DE ATENUAR LAS ADVERSAS CONDICIONES CLIMÁTICAS LOCALES, PARA MEJORAR LA TRAMITANCIA TÉRMICA DE LA CONSTRUCCIÓN CON EL EXTERIOR. UNA PLANTA LIBRE ESTRUCTURA LA FORMA Y PERMITE DIVIDIR EN 2 EL GRAN ESPACIO DE MANERA DE RESPONDER AL USO Y ESPACIALIDAD. EN TANTO, EL INGRESO GENERA UNA SITUACIÓN DUAL QUE VINCULA TODA LA LONGITUD DEL EDIFICIO CON LA PLAZA SECA QUE SE SITÚA POR DELANTE DEL MISMO. POSEE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 131,5MTS² Y CUENTA CON LOCALES COMERCIALES, SANITARIOS, BOLETERÍA Y SALA DE ESPERA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA ZONA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 76

PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - BARRANCAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROPUESTA SE DESARROLLA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR A LA LOCALIDAD UN NUEVO ESPACIO DE ENCUENTRO. POR SU PARTE, LA VOLUMETRÍA DEL EDIFICIO GENERA UN PRISMA PURO CON DOBLE CUBIERTA O VENTILADA, DE MANERA DE ATENUAR LAS ADVERSAS CONDICIONES CLIMÁTICAS LOCALES, PARA MEJORAR LA TRAMITANCIA TÉRMICA DE LA CONSTRUCCIÓN CON EL EXTERIOR. UNA PLANTA LIBRE ESTRUCTURA LA FORMA Y PERMITE DIVIDIR EN 2 EL GRAN ESPACIO DE MANERA DE RESPONDER AL USO Y ESPACIALIDAD. EN TANTO, EL INGRESO GENERA UNA SITUACIÓN DUAL QUE VINCULA TODA LA LONGITUD DEL EDIFICIO CON LA PLAZA SECA QUE SE SITÚA POR DELANTE DEL MISMO. POSEE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 131,5MTS² Y CUENTA CON LOCALES COMERCIALES, SANITARIOS, BOLETERÍA Y SALA DE ESPERA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA ZONA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 77

PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO CON DARSENA PARA PARADOR DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA - EL HUECÚ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROPUESTA SE DESARROLLA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR A LA LOCALIDAD UN NUEVO ESPACIO DE ENCUENTRO. POR SU PARTE, LA VOLUMETRÍA DEL EDIFICIO GENERA UN PRISMA PURO CON DOBLE CUBIERTA O VENTILADA, DE MANERA DE ATENUAR LAS ADVERSAS CONDICIONES CLIMÁTICAS LOCALES, PARA MEJORAR LA TRAMITANCIA TÉRMICA DE LA CONSTRUCCIÓN CON EL EXTERIOR. UNA PLANTA LIBRE ESTRUCTURA LA FORMA Y PERMITE DIVIDIR EN 2 EL GRAN ESPACIO DE MANERA DE RESPONDER AL USO Y ESPACIALIDAD. EN TANTO, EL INGRESO GENERA UNA SITUACIÓN DUAL QUE VINCULA TODA LA LONGITUD DEL EDIFICIO CON LA PLAZA SECA QUE SE SITÚA POR DELANTE DEL MISMO. POSEE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 131,5MTS² Y CUENTA CON LOCALES COMERCIALES, SANITARIOS, BOLETERÍA Y SALA DE ESPERA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA ZONA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 78

PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROPUESTA DEL PASEO COMERCIAL SE DESARROLLA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR A LA LOCALIDAD UN NUEVO ESPACIO DE ENCUENTRO. PARTIENDO DE ESTAS PREMISAS SE DISEÑA UN ESPACIO CUBIERTO DE 330 M2. CERRADO Y CLIMATIZADO QUE CUENTA CON 5 LOCALES COMERCIALES, UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, GALERÍA Y BAÑOS, RODEADO DE UNA PLAZA CON MOBILIARIO, ILUMINACIÓN, JUEGOS INTEGRADORES PARA LAS INFANCIAS, UN SECTOR DE FOOD TRUCKS AL AIRE LIBRE Y UN CARTEL ESCULTURAL CON EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD. LA INICIATIVA PRETENDE INCORPORAR ESTOS ESPACIOS A LA TRAMA URBANA Y GENERAR UN ESPACIO PÚBLICO DE CALIDAD CON CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, SOSTENIBILIDAD Y LA REVALORIZACIÓN DEL PAISAJE E IDENTIDAD LOCAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA ZONA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 79

PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO EN LOS MICHES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROPUESTA DEL PASEO COMERCIAL SE DESARROLLA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR A LA LOCALIDAD UN NUEVO ESPACIO DE ENCUENTRO. PARTIENDO DE ESTAS PREMISAS SE DISEÑA UN ESPACIO CUBIERTO DE 330 M2. CERRADO Y CLIMATIZADO QUE CUENTA CON 5 LOCALES COMERCIALES, UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, GALERÍA Y BAÑOS, RODEADO DE UNA PLAZA CON MOBILIARIO, ILUMINACIÓN, JUEGOS INTEGRADORES PARA LAS INFANCIAS, UN SECTOR DE FOOD TRUCKS AL AIRE LIBRE Y UN CARTEL ESCULTURAL CON EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD. LA INICIATIVA PRETENDE INCORPORAR ESTOS ESPACIOS A LA TRAMA URBANA Y GENERAR UN ESPACIO PÚBLICO DE CALIDAD CON CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, SOSTENIBILIDAD Y LA REVALORIZACIÓN DEL PAISAJE E IDENTIDAD LOCAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA ZONA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 80

PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO EN GUAÑUACOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROPUESTA DEL PASEO COMERCIAL SE DESARROLLA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR A LA LOCALIDAD UN NUEVO ESPACIO DE ENCUENTRO. PARTIENDO DE ESTAS PREMISAS SE DISEÑA UN ESPACIO CUBIERTO DE 330 M2. CERRADO Y CLIMATIZADO QUE CUENTA CON 5 LOCALES COMERCIALES, UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, GALERÍA Y BAÑOS, RODEADO DE UNA PLAZA CON MOBILIARIO, ILUMINACIÓN, JUEGOS INTEGRADORES PARA LAS INFANCIAS, UN SECTOR DE FOOD TRUCKS AL AIRE LIBRE Y UN CARTEL ESCULTURAL CON EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD. LA INICIATIVA PRETENDE INCORPORAR ESTOS ESPACIOS A LA TRAMA URBANA Y GENERAR UN ESPACIO PÚBLICO DE CALIDAD CON CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, SOSTENIBILIDAD Y LA REVALORIZACIÓN DEL PAISAJE E IDENTIDAD LOCAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA ZONA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 81

PASEO COMERCIAL Y RECREATIVO EN VILLA DEL NAHUEVE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROPUESTA DEL PASEO COMERCIAL SE DESARROLLA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR A LA LOCALIDAD UN NUEVO ESPACIO DE ENCUENTRO. PARTIENDO DE ESTAS PREMISAS SE DISEÑA UN ESPACIO CUBIERTO DE 330 M2. CERRADO Y CLIMATIZADO QUE CUENTA CON 5 LOCALES COMERCIALES, UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, GALERÍA Y BAÑOS, RODEADO DE UNA PLAZA CON MOBILIARIO, ILUMINACIÓN, JUEGOS INTEGRADORES PARA LAS INFANCIAS, UN SECTOR DE FOOD TRUCKS AL AIRE LIBRE Y UN CARTEL ESCULTURAL CON EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD. LA INICIATIVA PRETENDE INCORPORAR ESTOS ESPACIOS A LA TRAMA URBANA Y GENERAR UN ESPACIO PÚBLICO DE CALIDAD CON CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, SOSTENIBILIDAD Y LA REVALORIZACIÓN DEL PAISAJE E IDENTIDAD LOCAL.

OBJETIVOS

MESJORAR LA INFRAESTRCTURA TURÍSTICA DE LA ZONA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 100

PASEO COSTERO - LAS COLORADAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN UN PASEO COSTERO CON SENDERO PEATONAL DE 700 ML CON DIFERENTES SITUACIONES ARQUITECTÓNICAS QUE PROPICIAN LA CONTEMPLACIÓN Y EL DESCANSO. UN SENDERO QUE PERMITIRÁ RECORRER TODA LA LONGITUD DEL ÁREA INCORPORANDO MOBILIARIO URBANO INTEGRADOR, ILUMINACIÓN Y SEÑALÉCTICA.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL TURISMO Y EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO. PONER EN VALOR LA COSTA DEL RÍO CANTA LIL DE LA LOCALIDAD DE LAS COLORADAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	133

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

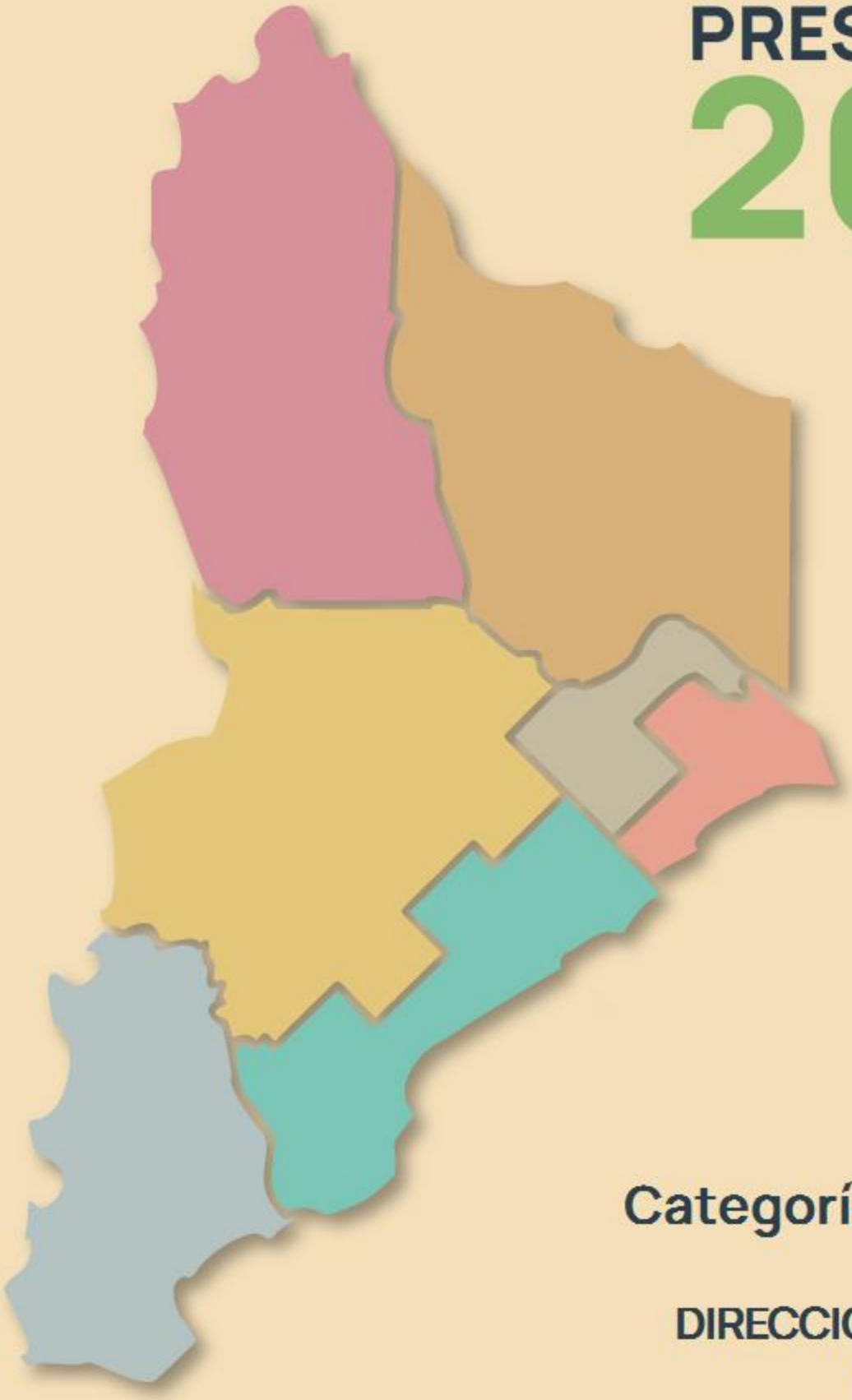

Categorías Programáticas

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DEL NEUQUÉN FUE CREADA POR LA LEY Nº 69 COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y AUTÁRQUICO.

TIENE A SU CARGO TODO LO CONCERNIENTE AL SISTEMA VIAL DE LA PROVINCIA Y SU MISIÓN LEGAL ES ADMINISTRAR LA RED TRONCAL PROVINCIAL DE CAMINOS, ACTUANDO EN LA PROYECCIÓN, LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS TERRESTRES QUE VINCULAN SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE A LAS LOCALIDADES DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, Y A NEUQUÉN CON LAS PROVINCIAS VECINAS Y CON LA REPÚBLICA DE CHILE.

ENTRE SUS TAREAS ESTÁ LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS, ASÍ COMO SU SUPERVISIÓN, PARA REALIZAR OBRAS POR ADMINISTRACIÓN O POR TERCEROS; LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS QUE TENGAN EN CUENTA LAS PROYECCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA; EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS PARA ASEGURAR SU TRANSITABILIDAD DURANTE TODO EL AÑO; LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS RUTAS; EL MANTENIMIENTO DE LOS PASOS FRONTERIZOS CON CHILE Y LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUENTES.

POR CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD SE EJECUTAN TAREAS DE CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE RUTAS NACIONALES TRONCALES DE LA PROVINCIA, TODO ELLO EN EL MARCO NACIONAL DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**138.744.630.027**
GASTO EN PERSONAL	**46.771.840.760**
PLANTA PERMANENTE	42.234.891.279
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.590.113.542
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.383.762.893
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	79.177.395
PERSONAL CON CARGO POLITICO	483.895.651
BIENES DE CONSUMO	**11.447.253.765**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	86.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.668.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	121.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.301.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.391.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	86.000.000
PRODUCTOS METALICOS	351.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	271.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.172.253.765
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.745.747.791**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	380.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.601.747.791
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	95.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.434.000.000
OTROS SERVICIOS	757.000.000
SERVICIOS BASICOS	1.070.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.717.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.347.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	344.000.000
BIENES DE USO	**66.759.787.711**
CONSTRUCCIONES	57.100.000.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.659.787.711
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**20.000.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DPV	PRESIDENCIA	1.763.148.397
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. SECRETARÍA GENERAL Y DIRECCIÓN	11.976.248.858
ACE	5	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO VIAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	8.959.787.711
PRG	33	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL	21.000.000
NAP	93	SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES	DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALES Y DE ADMINISTRACIÓN	20.000.000
PRG	792	CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES	COORDINACIÓN TÉCNICA	99.686.063.647
PRG	793	CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS NACIONALES	COORDINACIÓN TÉCNICA	5.000.000.000
PRG	794	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE	COORDINACIÓN TÉCNICA	7.210.000.000
PRG	815	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	4.108.381.414
		TOTAL		**138.744.630.027**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DPV

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DEL DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, COMPUESTO POR UN PRESIDENTE, CINCO VOCALES ORDENADOS NUMÉRICAMENTE Y DESIGNADOS POR EL PODER EJECUTIVO Y EL DIRECTOR OBRERO.
LAS FUNCIONES DEL DIRECTORIO ESTÁN ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS Nº 5 Y 6 DE LA LEY Nº 69, Y LAS DEL PRESIDENTE SE ENCUENTRAN ENUMERADAS EN EL ARTÍCULO Nº 10 DE LA MISMA LEY.
COMPRENDE LAS ACCIONES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL MÁS ALTO NIVEL.

OBJETIVOS

DIRIGIR Y COORDINAR LA REPARTICIÓN.
FIJAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA RED VIAL, ACORDE CON EL AVANCE SOCIAL Y ECONÓMICO PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.763.148.397**
GASTO EN PERSONAL	**1.534.148.397**
PLANTA PERMANENTE	872.161.670
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	60.217.899
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	38.695.782
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	79.177.395
PERSONAL CON CARGO POLITICO	483.895.651
BIENES DE CONSUMO	**71.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	7.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	7.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	7.000.000
PRODUCTOS METALICOS	7.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	7.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**158.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	7.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	7.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	7.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	7.000.000
OTROS SERVICIOS	45.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. SECRETARÍA GENERAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES Y SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, Y TODA TAREA ADMINISTRATIVA PARA PERMITIR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ORGANISMO Y PROVEERLO DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

OBJETIVOS

COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS EN TIEMPO Y FORMA, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.976.248.858**
GASTO EN PERSONAL	**9.942.248.858**
PLANTA PERMANENTE	9.687.918.277
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	254.330.581
BIENES DE CONSUMO	**612.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	47.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	65.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	30.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	30.000.000
PRODUCTOS METALICOS	30.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	30.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.422.000.000**
SERVICIOS BASICOS	300.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	530.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	52.000.000
OTROS SERVICIOS	70.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30.000.000
PASAJES Y VIATICOS	110.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	30.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO VIAL

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS Y PESADOS AFECTADOS A LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA ADMINISTRACIÓN, PROCURANDO LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VIAL Y ADECUARLO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS QUE HAN MEJORADO LA OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.

INCLUYE TAMBIÉN, LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO COMO EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, MOBILIARIO, ETC. QUE HACEN AL APOYO LOGÍSTICO DE LA REPARTICIÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA OPERACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA CON EQUIPAMIENTO ACORDE A LOS AVANCES Y NECESIDADES ACTUALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.959.787.711**
BIENES DE USO	**8.959.787.711**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.959.787.711

PROGRAMA 33

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA, PARA PROMOVER EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE EL DICTADO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y DE ESTA MANERA MEJORAR EL DESEMPEÑO EFECTIVO DEL PERSONAL EN SUS FUNCIONES.
SE PROMUEVE ADEMÁS LA FORMACIÓN EN TEMÁTICA DE PERSPECTIVA Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

OBJETIVOS

POTENCIAR EL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO A TRAVÉS DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE DEL PERSONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	CURSO DICTADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 93

SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALES Y DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS EROGACIONES PARA ATENDER DEUDAS ORIGINADAS POR SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES.

OBJETIVOS

CANCELAR DEUDAS ORIGINADAS EN LITIGIOS JUDICIALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**20.000.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RED VIAL TRONCAL ABARCANDO TODAS LAS REGIONES DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS Y OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE RUTAS EXISTENTES, ADECUÁNDOLAS A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE LO DEMANDA Y BRINDANDO NIVELES DE SEGURIDAD ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN USUARIA.

INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A RECOMPONER LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A TRAVÉS DE REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL PAQUETE ESTRUCTURAL Y OBRAS DE ARTE DETERIORADAS O CON SU VIDA ÚTIL AGOTADA.

COMPRENDE TAMBIÉN, LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMINO EN ZONA URBANA Y DE LOS ACCESOS A LA RED VIAL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.
MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN USUARIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	6	RUTA PROVINCIAL Nº 6	COORDINACIÓN TÉCNICA	9.000.000.000
PRY	7	RUTA PROVINCIAL Nº 7	COORDINACIÓN TÉCNICA	3.000.000.000
PRY	13	RUTA PROVINCIAL Nº 13	COORDINACIÓN TÉCNICA	2.000.000.000
PRY	21	RUTA PROVINCIAL Nº 21	COORDINACIÓN TÉCNICA	6.000.000.000
PRY	24	RUTA PROVINCIAL Nº 24	COORDINACIÓN TÉCNICA	2.000.000.000
PRY	26	RUTA PROVINCIAL Nº 26	COORDINACIÓN TÉCNICA	8.000.000.000
PRY	43	RUTA PROVINCIAL Nº 43	COORDINACIÓN TÉCNICA	500.000.000
PRY	46	RUTA PROVINCIAL Nº 46	COORDINACIÓN TÉCNICA	2.500.000.000
PRY	61	RUTA PROVINCIAL Nº 61	COORDINACIÓN TÉCNICA	4.500.000.000
PRY	100	CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	51.464.300.700
PRY	101	CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL POR CONTRATO	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.485.747.791
PRY	102	OPERATIVO NIEVE	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.050.000.000
PRY	103	DIRECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	2.166.015.156
PRY	600	OBRAS EN RUTAS VARIAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	5.220.000.000
PRY	650	PUENTES VARIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	800.000.000
TOTAL				**99.686.063.647**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 6 - RUTA PROVINCIAL Nº 6		
PRG 792 - PRY 6 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5 (RINCÓN DE LOS SAUCES) - EMI		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 7 - RUTA PROVINCIAL Nº 7		
PRG 792 - PRY 7 - OBR 19 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 13 - RUTA PROVINCIAL Nº 13		
PRG 792 - PRY 13 - OBR 3 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 21 - RUTA PROVINCIAL Nº 21		
PRG 792 - PRY 21 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 21 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 26 - EL HUECÚ		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 24 - RUTA PROVINCIAL Nº 24		
PRG 792 - PRY 24 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 46 - LAS COLORADAS		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 26 - RUTA PROVINCIAL Nº 26		
PRG 792 - PRY 26 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 26 - TRAMO: CAVIAHUE - COPAHUE, SECCIÓN: CAVIAHUE - EMP. RP Nº 27		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 43 - RUTA PROVINCIAL Nº 43		
PRG 792 - PRY 43 - OBR 23 - REHABILITACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 43 - CERRO DE LA VIRGEN		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 46 - RUTA PROVINCIAL Nº 46		
PRG 792 - PRY 46 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 61 - RUTA PROVINCIAL Nº 61		
PRG 792 - PRY 61 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 61 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL 40, SOBRE RÍO CHIMEHUIN		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 100 - CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL		
CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	KILOMETRO CONSERVADO	1.991
CONSERVACION CAMINOS NATURALES	KILOMETRO CONSERVADO	3.235
CONSERVACION CAMINOS PAVIMENTADOS	KILOMETRO CONSERVADO	1.480

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 101 - CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL POR CONTRATO		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 102 - OPERATIVO NIEVE		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 103 - DIRECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS		
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 1 - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 2 - CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 3 - ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS		
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 5 - OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	50
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	50
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 6 - ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES. LOCALIDADES RURALES Y ASOC. DE FOMENTO RURAL		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 8 - ENRIPIADOS EN RUTAS PROVINCIALES		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 650 - PUENTES VARIOS		
PRG 792 - PRY 650 - OBR 1 - PUENTES EN RUTAS VARIAS		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 650 - PUENTES VARIOS		
PRG 792 - PRY 650 - OBR 2 - PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CURÍ LEUVÚ EN PARAJE CAEPE MALAL		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**99.686.063.647**
GASTO EN PERSONAL	**33.522.062.091**
PLANTA PERMANENTE	30.074.745.578
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.419.143.091
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.028.173.422
BIENES DE CONSUMO	**10.699.253.765**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.607.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.257.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.327.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.848.253.765
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	42.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	42.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	42.000.000
PRODUCTOS METALICOS	307.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	227.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.944.747.791**
SERVICIOS BASICOS	770.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.057.747.791
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.650.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.250.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	135.000.000
OTROS SERVICIOS	620.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.140.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	307.000.000
BIENES DE USO	**43.520.000.000**
CONSTRUCCIONES	43.520.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 6

RUTA PROVINCIAL Nº 6

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 6 SE EXTIENDE DESDE EL LÍMITE CON RÍO NEGRO HASTA EL PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN, EN EL LÍMITE CON LA REPÚBLICA DE CHILE. TIENE UNA LONGITUD DE 315 KILÓMETROS.
ES UNA IMPORTANTE VÍA DE COMUNICACIÓN PARA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN UTILIZADA PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCÍAS Y ES UN IMPORTANTE CORREDOR VIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA, ESPECIALMENTE RELACIONADA CON VACA MUERTA.
EN ESTE EJERCICIO SE FINALIZARÁ CON LA OBRA DE REPAVIMENTACIÓN DE 54 KILÓMETROS EN EL TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5 – EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 8.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN USUARIA Y SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5 (RINCÓN DE LOS SAUCES) - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 8 (CRUCERO CATRIEL)	COORDINACIÓN TÉCNICA	9.000.000.000
TOTAL			**9.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 6 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5 (RINCÓN DE LOS SAUCES) - EMPAL		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.000.000.000**
BIENES DE USO	**9.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	9.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 6

RUTA PROVINCIAL Nº 6

OBRA 1

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5 (RINCÓN DE LOS SAUCES) - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 8 (CRUCERO CATRIEL)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DETERIORO DE LA MAYOR PARTE DE LOS 54 KM DE ESTE TRAMO DE LA RUTA ES DE GRAN MAGNITUD. REQUIERE UNA INTERVENCIÓN ANTES DE QUE EL DAÑO SEA IRRECUPERABLE DEBIDO AL INCREMENTO DEL TRÁNSITO PROVOCADO POR UN AUMENTO EN LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA. ES POR ESTO QUE ES NECESARIA LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE NO SÓLO MEJOREN EL SERVICIO A LOS USUARIOS Y LE BRINDEN MAYOR SEGURIDAD, SINO QUE PERMITAN PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DEL PAVIMENTO. PARA CUMPLIR CON ESTOS REQUERIMIENTOS ES NECESARIO REALIZAR CIERTOS TRABAJOS DE ACUERDO AL DETERIORO DE LOS DISTINTOS SECTORES.

LA INTERVENCIÓN CONSISTE EN LA REPAVIMENTACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE, MEDIANTE EJECUCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO CONCRETO ASFÁLTICO, BASE GRANULAR, SELLADO DE GRIETAS, BACHEO SUPERFICIAL Y PROFUNDO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS BANQUINAS, ADEMÁS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS COMO LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, RECALCE DE BANQUINAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, Y COLOCACIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD EN LAS ALCANTARILLAS EXISTENTES.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	50

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PRG 792 - PRY 6 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5 (RINCÓN DE LOS SAUCES) - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 8 (CRUCERO CATRIEL)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.000.000.000**
BIENES DE USO	**9.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	9.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

RUTA PROVINCIAL Nº 7

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y EL RECORRIDO DEL TRAMO EN ESTUDIO CONVIERTEN A LA RUTA PROVINCIAL Nº 7 EN UNA DE LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR PRINCIPALES DE NEUQUÉN, RESULTANDO UNA VÍA DE CONEXIÓN Y COMBINACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES, DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA - GANADERA Y EXPLOTACIÓN HIDROCARBURÍFERA.
ES LA COLUMNA VERTEBRAL DEL DESARROLLO HIDROCARBURÍFERO DE LA PROVINCIA Y ABARCA LAS REGIONES CONFLUENCIA Y VACA MUERTA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL EN LA RUTA PROVINCIAL N° 7 Y FACILITAR EL TRANSPORTE DE BIENES EN CORREDORES PRODUCTIVOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	19	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5	COORDINACIÓN TÉCNICA	3.000.000.000
TOTAL				**3.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 7 - OBR 19 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.000.000.000**
BIENES DE USO	**3.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

RUTA PROVINCIAL Nº 7

OBRA 19

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA RUTA ES LA COLUMNA VERTEBRAL DEL DESARROLLO HIDROCARBURÍFERO "VACA MUERTA" Y SE ENCUENTRA AL LÍMITE DE SU VIDA ÚTIL.
A EFECTOS DE EVITAR SU COLAPSO, ES NECESARIO REALIZAR TAREAS DE REPAVIMENTACIÓN PARCIALES EN LOS SECTORES MÁS DETERIORADOS.
LOS TRABAJOS EN LOS KILÓMETROS A INTERVENIR CONSISTEN EN BACHEO, FRESADO, COLOCACIÓN DE BASE NEGRA, CARPETA ASFÁLTICA EN 5 CM DE ESPESOR U HORMIGÓN, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUINAS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN USUARIA Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	6

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PRG 792 - PRY 7 - OBR 19 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.000.000.000**
BIENES DE USO	**3.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 13

RUTA PROVINCIAL Nº 13

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 13 ES UNA VÍA DE 130 KILÓMETROS DE EXTENSIÓN UBICADA EN LA REGIÓN DEL PEHUEN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. COMIENZA EN LA INTERSECCIÓN CON LA RUTA NACIONAL 40 EN ZAPALA, PASA A TRAVÉS DE LA LOCALIDAD DE VILLA PEHUENIA Y FINALIZA EN EL PASO INTERNACIONAL ICALMA EN EL LÍMITE CON CHILE. ES UNA DE LAS PRINCIPALES VÍAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA.
SE TRABAJARÁ EN LA REPAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: ZAPALA – PRIMEROS PINOS CON EL FIN DE EXTENDER LA VIDA ÚTIL DEL PAVIMENTO EXISTENTE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 3	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	2.000.000.000
TOTAL			**2.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 13 - OBR 3 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 13

RUTA PROVINCIAL Nº 13

OBRA 3

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TRAMO PAVIMENTADO DE ESTA RUTA HA SUPERADO SU PERÍODO DE VIDA ÚTIL Y SE DEBE INTERVENIR PARA RECUPERARLO.
LOS TRABAJOS CONTEMPLAN TAREAS DE BACHEO, REPARACIÓN DE BORDES Y RESTITUCIÓN DE LA CALZADA CON COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 5 CM DE ESPESOR Y MICROAGLOMERADO.
POSTERIORMENTE SE EFECTUARÁ LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL TRAMO INTERVENIDO.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN USUARIA Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 21

RUTA PROVINCIAL Nº 21

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 21 FUNCIONA COMO EJE PRINCIPAL DE CONECTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ÑORQUIN, UNIENDO A LAS LOCALIDADES DE LONCOPUÉ, EL HUECÚ Y EL CHOLAR. ESTA RUTA SIRVE COMO VÍA PRINCIPAL PARA LA CONECTIVIDAD DE LOS MÁS GRANDE CENTROS URBANOS DE ESA ZONA.

OBJETIVOS

PAVIMENTAR EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 26 Y EL HUECÚ Y ASÍ MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 21 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 26 - EL HUECÚ	COORDINACIÓN TÉCNICA	6.000.000.000
TOTAL				**6.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 21 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 21 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 26 - EL HUECÚ		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000.000**
BIENES DE USO	**6.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	6.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 21

RUTA PROVINCIAL Nº 21

OBRA 1

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 21 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 26 - EL HUECÚ

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE TRAMO DE 53 KM DE RUTA QUE UNE A LAS LOCALIDADES DE LONCOPUÉ Y EL HUECÚ, ES UNO DE LOS MÁS TRANSITADOS DE NUESTRA RED VIAL, Y CUENTA CON CALZADA DE RIPIO. EL ONEROSO COSTO DE MANTENIMIENTO DEL CAMINO, SIN SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS, LLEVA A SU PRIORITARIA NECESIDAD DE PAVIMENTACIÓN.

EN EL EJERCICIO 2025 SE INICIÓ CON LA PRIMER ETAPA DE LA OBRA REALIZADA POR ADMINISTRACIÓN Y CONSISTE EN LA REMEDIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 26 CERCA DE LONCOPUÉ HASTA EL ARROYO HUALCUPÉN.
COMPRENDE LA REPAVIMENTACIÓN DE LOS PRIMEROS 4 KILÓMETROS, CONTINUANDO CON LA PAVIMENTACIÓN DE 5 KILÓMETROS HASTA EL ARROYO HUALCUPÉN.
LOS TRABAJOS A EJECUTAR CONSISTEN EN BACHEO Y SELLADO DE FISURAS, REPAVIMENTACIONES PARCIALES, MOVIMIENTO DE SUELO PARA CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES, REEMPLAZO DE ALCANTARILLAS EXISTENTES, EJECUCIÓN SUB-BASE DRENANTE Y BASE ANTICONGELANTE CON MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO, PARA FINALIZAR CON LA COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN CINCO CENTÍMETROS DE ESPESOR. ESTO SE COMPLEMENTARÁ CON SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL NUEVA, Y SE COLOCARÁN ELEMENTOS DE SEGURIDAD.

EN EL EJERCICIO 2026 SE FINALIZARÁ CON LA OBRA DE LOS PRIMEROS 9 KILÓMETROS Y SE CONTINUARÁ CON LA EJECUCIÓN DE 5 KILÓMETROS ADICIONALES DE PAVIMENTACIÓN LUEGO DEL ARROYO HUALCUPÉN.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL PAVIMENTO QUE BRINDARÁ MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA Y POTENCIARÁ EL CRECIMIENTO DE LAS LOCALIDADES Y LA REGIÓN ALTO NEUQÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000.000**
BIENES DE USO	**6.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	6.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 24

RUTA PROVINCIAL Nº 24

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 24 UNE LA RUTA NACIONAL Nº 40 CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 46. EQUIDISTANTE A LAS RUTAS MENCIONADAS Y SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 24 SE ENCUENTRA LA LOCALIDAD DE LAS COLORADAS.
LA PAVIMENTACIÓN DE ESTA CALZADA BENEFICIARÁ A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD COMO ASÍ TAMBIÉN LA CIRCULACIÓN DEL TRÁNSITO AL SER UNA ALTERNATIVA A LA RUTA NACIONAL Nº 40 EN LA TEMPORADA INVERNAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	2	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 46 - LAS COLORADAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	2.000.000.000
TOTAL				**2.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 24 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 46 - LAS COLORADAS		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 24

RUTA PROVINCIAL Nº 24

OBRA 2

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 46 - LAS COLORADAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 24 ES LA CONEXIÓN PRINCIPAL DE LA POBLACIÓN UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LAS COLORADAS CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 46, NEXO PRINCIPAL CON LA LOCALIDAD DE ZAPALA. EL TRÁNSITO QUE CIRCULA EN DICHA RUTA ES DE PRODUCTORES AGROGANADEROS DE TODA LA ZONA CENTRO, COMO ASÍ TAMBIÉN INTERURBANO ENTRE LA POBLACIÓN ADYACENTE A LA RUTA Y EL PRINCIPAL CENTRO URBANO DEL CENTRO NEUQUINO DONDE SE BRINDAN TODOS LOS SERVICIOS QUE REQUIERE LA POBLACIÓN. EL MANTENIMIENTO DE ESTA CALZADA DE RIPIO AUMENTA AÑO A AÑO DEBIDO AL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO, SUFRIENDO A SU VEZ CONSTANTEMENTE EL IMPACTO DE LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS EN PARTICULAR EN LA ÉPOCA INVERNAL.

DE MANERA TAL DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA LOCALIDAD Y LA ZONA RURAL, COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y AUMENTAR EL NIVEL DE SERVICIO BRINDADO POR DICHA RUTA, ES QUE SU PAVIMENTACIÓN RESULTA PRIORITARIA.

LA OBRA CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA TRAZA, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TERRAPLÉN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE, PREPARACIÓN DE SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO. A SU VEZ SE DEBERÁ EJECUTAR EL PAQUETE ESTRUCTURAL COMPRENDIDO POR LA SUBBASE, BASE Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE. LA OBRA ESTARÁ COMPLEMENTADA CON LA EJECUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL.

TODOS LOS TRABAJOS A EJECUTAR SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS DESDE EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 46 HASTA LA LOCALIDAD DE LAS COLORADAS, TENIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 21 KILÓMETROS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL A TRAVÉS DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 26

RUTA PROVINCIAL Nº 26

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 26 TIENE UN RECORRIDO APROXIMADO DE 68 KILÓMETROS CON ORIENTACIÓN NOROESTE DESDE SU INICIO EN LONCOPUE HASTA SU FINALIZACIÓN EN COPAHUE, PERTENECIENTE A LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN.

ES LA CONEXIÓN PRINCIPAL HACIA LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE Y EL CENTRO TURÍSTICO TERMAL DE COPAHUE. EL TRÁNSITO QUE CIRCULA EN ESE TRAMO ES CASI EN SU TOTALIDAD DE TURISTAS QUE VISITAN EL CENTRO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DEL MISMO.

LA OBRA A EJECUTAR CORRESPONDE A LA MEJORA DE OBRA BÁSICA Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 26 COMPRENDIDA ENTRE CAVIAHUE Y EL EMPALME DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 27.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 26 - TRAMO: CAVIAHUE - COPAHUE, SECCIÓN: CAVIAHUE - EMP. RP Nº 27	COORDINACIÓN TÉCNICA	8.000.000.000
TOTAL				**8.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 26 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 26 - TRAMO: CAVIAHUE - COPAHUE, SECCIÓN: CAVIAHUE - EMP. RP Nº 27		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000.000**
BIENES DE USO	**8.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	8.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 26

RUTA PROVINCIAL Nº 26

OBRA 1

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 26 - TRAMO: CAVIAHUE - COPAHUE, SECCIÓN: CAVIAHUE - EMP. RP Nº 27

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MANTENIMIENTO DE ESTA CALZADA DE RIPIO AUMENTA AÑO A AÑO DEBIDO AL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO, SUFRIENDO A SU VEZ CONSTANTEMENTE EL IMPACTO DE LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS EN PARTICULAR EN LA ÉPOCA INVERNAL.
DE MANERA TAL DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE Y EL CENTRO TURÍSTICO COPAHUE, COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y AUMENTAR EL NIVEL DE SERVICIO BRINDADO POR LA RUTA, ES QUE SU PAVIMENTACIÓN RESULTA PRIORITARIA.

LA OBRA CONSISTE EN EL REACONDICIONAMIENTO DE LA OBRA BÁSICA EXISTENTE EN UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9,70 M Y LA EJECUCIÓN DE LA CALZADA PAVIMENTADA EN HORMIGÓN, EN 6,70 M DE ANCHO, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 6.000 M. SE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE SUELOS PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA TRAZA, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TERRAPLÉN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE OBRAS DE ARTE, PREPARACIÓN DE SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO. A SU VEZ SE DEBERÁ EJECUTAR EL PAQUETE ESTRUCTURAL COMPRENDIDO POR LA BASE GRANULAR DRENANTE-ANTICONGELANTE, EN ANCHOS PROMEDIOS DE 10,00 M Y ESPESOR DE 0,20 M, Y CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE RODAMIENTO CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN H-30 EN 6,70 M DE ANCHO PROMEDIO Y 0,20 M DE ESPESOR. LA OBRA ESTARÁ COMPLEMENTADA CON LA EJECUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL.

TODOS LOS TRABAJOS A EJECUTAR SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS DESDE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE HASTA EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 27, TENIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 6 KILÓMETROS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL A TRAVÉS DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000.000**
BIENES DE USO	**8.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	8.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43

RUTA PROVINCIAL Nº 43

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 43 ES UN CORREDOR DE APROXIMADAMENTE 190 KILÓMETROS DE LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN DE LA PROVINCIA. SU TRAZA SE INICIA EN CHOS MALAL CONECTANDO LAS LOCALIDADES COMO ANDACOLLO, LAS OVEJAS Y VARVARCO, ATRAVESANDO PARAJES RURALES Y ZONAS DE PRODUCCIÓN GANADERA.
ES UNA RUTA ESTRATÉGICA EN CUANTO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO MINAS, Y PARTE FUNDAMENTAL PARA AVANZAR EN EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO RECREATIVO DEL NORTE NEUQUINO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL NORTE DE LA PROVINCIA, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	23	REHABILITACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 43 - CERRO DE LA VIRGEN	COORDINACIÓN TÉCNICA	500.000.000
TOTAL				**500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 43 - OBR 23 - REHABILITACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 43 - CERRO DE LA VIRGEN		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43

RUTA PROVINCIAL Nº 43

OBRA 23

REHABILITACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 43 - CERRO DE LA VIRGEN

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DEBIDO A UN HECHO DE FUERZA MAYOR OCURRIDO EN LA LADERA DEL CERRO LA VIRGEN ADYACENTE A LA TRAZA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 43, EN LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, SE PRODUJO UN DESLIZAMIENTO EL CUÁL HA OBSTRUIDO LA RUTA, SIENDO NECESARIA UNA SOLUCIÓN ÓPTIMA PARA SU REMEDIACIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN UNA LONGITUD DE 590 METROS.
DE MANERA TAL DE OBTENER UN ANÁLISIS Y PROYECTO EN UN TEMA TAN PARTICULAR, SE REALIZÓ UN CONVENIO CON LA ESCUELA DE CAMINOS DE MONTAÑA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN JUAN, LOS CUALES ELABORARON LAS ALTERNATIVAS APROPIADAS PARA LA REMEDIACIÓN Y SOLUCIÓN FINAL AL PROBLEMA EN CUESTIÓN.
TENIENDO LA SOLUCIÓN FINAL APROBADA POR LOS ORGANISMOS COMPETENTES, SE INICIÓ EN EL AÑO 2025 CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA LADERA, COMO ASÍ TAMBIÉN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA RUTA.
DICHAS TAREAS CONTEMPLAN LA REMOCIÓN CON MÉTODOS MECÁNICOS DE 77.000 M3 DE MATERIAL DE LA LADERA DEL CERRO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CON UN MAYOR NIVEL DE INESTABILIDAD. UNA VEZ RETIRADO TODO EL MATERIAL, SE PROCEDERÁ A LAS TAREAS DE REMEDIACIÓN DE CALZADA LAS CUALES INCLUYEN RETIRO DE BARANDAS METÁLICAS, COLUMNAS DE ALUMBRADOS, LUMINARIAS Y SEÑALES VIALES, REMEDIACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE A TRAVÉS DE DISTINTAS TAREAS, Y FINALMENTE LA EJECUCIÓN Y COLOCACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS PARA DEFENSA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL, Y OBRAS DE ILUMINACIÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR Y REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DEL CERRO, PARA LA APROPIADA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	1

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PRG 792 - PRY 43 - OBR 23 - REHABILITACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 43 - CERRO DE LA VIRGEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 46

RUTA PROVINCIAL Nº 46

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 46 CUENTA CON UNA LONGITUD DE APROXIMADAMENTE 140 KILÓMETROS Y ES EL PRINCIPAL NEXO ENTRE LAS LOCALIDADES DE ZAPALA Y ALUMINÉ DE LA REGIÓN DEL PEHUEN.
HAY TRAMOS DEL PAVIMENTO QUE SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADOS POR SU AVANZADA ANTIGÜEDAD Y POR LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS QUE SOPORTAN. ES POR ELLO QUE ES NECESARIO RECUPERAR EL PAVIMENTO REALIZANDO DIFERENTES INTERVENCIONES PARA SANEAR LOS SECTORES DETERIORADOS Y LUEGO EFECTUAR TAREAS DE REPAVIMENTACIÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD PERMANENTE DE LA RED VIAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 24	COORDINACIÓN TÉCNICA	2.500.000.000
TOTAL			**2.500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 46 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.500.000.000**
BIENES DE USO	**2.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 46

RUTA PROVINCIAL Nº 46

OBRA 1

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 24

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA RUTA CUENTA CON 82 KILÓMETROS PAVIMENTADOS ENTRE EL EMPALME CON LA RUTA NACIONAL Nº 40 Y EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 24, Y SIRVE COMO NEXO PRINCIPAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE ZAPALA Y ALUMINÉ. EN AÑOS ANTERIORES SE HAN REPAVIMENTADO SECTORES, PERO DEBIDO A SU ANTIGÜEDAD LA CALZADA PRESENTA UN ALTO DETERIORO EN PARTICULAR EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PARAJE ÑIRECO Y EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 24.
DEBIDO A QUE GRAN PARTE DE LA MISMA TIENE COMO CARPETA DE RODAMIENTO UN TRATAMIENTO ASFÁLTICO, POR SU ANTIGÜEDAD Y LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS, PARTICULARMENTE EN LA TEMPORADA INVERNAL, PRESENTA UN ESTADO QUE NO SATISFACE LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS, POR LO QUE SU REPAVIMENTACIÓN RESULTA FUNDAMENTAL.

LOS TRABAJOS INICIADOS EN EL AÑO 2023 Y QUE CONTINUARÁN EN EL 2026 CONSISTEN EN EL RECLAMADO DEL PAQUETE EXISTENTE, EL PERFILADO Y RECOMPACTACIÓN DE LA BASE, BACHEO Y REPARACIÓN DE BORDES, RIEGO DE IMPRIMACIÓN, RIEGO DE LIGA Y LA COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 5 CM DE ESPESOR Y MICROAGLOMERADO.
ESTAS TAREAS SE COMPLEMENTARÁN CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL CORRESPONDIENTE.

OBJETIVOS

EJECUTAR LA OBRA DE REPAVIMENTACIÓN PARA BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.500.000.000**
BIENES DE USO	**2.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 61

RUTA PROVINCIAL Nº 61

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA RUTA ES LA CONEXIÓN PRINCIPAL ENTRE LAS COMUNIDADES UBICADAS ALREDEDOR DEL LAGO HUECHULAFQUEN CON LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES.
ES UNA VÍA CON ALTO TRÁNSITO TANTO LOCAL COMO TURÍSTICO DEBIDO A SUS BELLEZAS NATURALES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR.
LA OBRA A EJECUTAR COMPRENDE LAS TAREAS NECESARIAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE DE MANERA TAL DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA POBLACIÓN USUARIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RUTA A TRAVÉS DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 61 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL 40, SOBRE RÍO CHIMEHUIN	COORDINACIÓN TÉCNICA	4.500.000.000
TOTAL				**4.500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 61 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 61 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL 40, SOBRE RÍO CHIMEHUIN		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.500.000.000**
BIENES DE USO	**4.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	4.500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 61

RUTA PROVINCIAL Nº 61

OBRA 1

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 61 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL 40, SOBRE RÍO CHIMEHUIN

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES, MUROS DE CONTENCIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS.
TAMBIÉN DEBE EJECUTARSE LA PREPARACIÓN DE SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO, REALIZACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR, EJECUCIÓN DE BASE GRANULAR, RIEGO DE IMPRIMACIÓN Y LIGA, FINALIZANDO CON LA COLOCACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

TODAS LAS TAREAS A EJECUTAR SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS DENTRO DEL TRAMO DESDE EL FIN DEL PAVIMENTO EXISTENTE REALIZADO EN AÑOS ANTERIORES, HASTA EL PUENTE SOBRE EL RÍO CHIMEHUIN, TENIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 8.5 KM.

OBJETIVOS

MANTENER LAS RUTAS PROVINCIALES EN CONDICIONES SEGURAS DE TRANSITABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.500.000.000**
BIENES DE USO	**4.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	4.500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 100

CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CORRESPONDE A TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RED VIAL TRONCAL ABARCANDO TODAS LAS REGIONES DEL TERRITORIO PROVINCIAL. INCLUYE LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN REALIZADOS CON PERSONAL Y EQUIPOS VIALES PROPIOS.

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN.

OBJETIVOS

MANTENER LAS RUTAS PROVINCIALES EN CONDICIONES SEGURAS DE TRANSITABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	KILOMETRO CONSERVADO	1.991
CONSERVACION CAMINOS NATURALES	KILOMETRO CONSERVADO	3.235
CONSERVACION CAMINOS PAVIMENTADOS	KILOMETRO CONSERVADO	1.480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.464.300.700**
GASTO EN PERSONAL	**31.676.046.935**
PLANTA PERMANENTE	29.889.405.513
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.331.777.508
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	454.863.914
BIENES DE CONSUMO	**10.423.253.765**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.600.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.250.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.320.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.828.253.765
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	35.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	35.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	35.000.000
PRODUCTOS METALICOS	300.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.365.000.000**
SERVICIOS BASICOS	770.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.150.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.650.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.750.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	95.000.000
OTROS SERVICIOS	600.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	35.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	300.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 101

CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL POR CONTRATO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RED VIAL, ABARCANDO TODAS LAS REGIONES DEL TERRITORIO PROVINCIAL, MEDIANTE CONTRATOS CON TERCEROS Y ALQUILERES DE EQUIPOS VIALES.

COMPRENDE TAMBIÉN TAREAS DE MANTENIMIENTO ESTIVAL Y TAREAS DE CONSERVACIÓN CON MOTIVO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA O DE FUERZA MAYOR.

OBJETIVOS

MANTENER LAS RUTAS PROVINCIALES EN CONDICIONES SEGURAS DE TRANSITABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.485.747.791**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.485.747.791**
ALQUILERES Y DERECHOS	598.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	887.747.791

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 102

OPERATIVO NIEVE

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE DESPEJE DE NIEVE Y TRATAMIENTO ANTIHIELO EN CAMINOS DE CORDILLERA DE LA REGIÓN ALTO NEUQUEN, REGIÓN DEL PEHUEN Y REGIÓN DELOS LAGOS DEL SUR, DURANTE LA ÉPOCA INVERNAL.
ESTOS TRABAJOS SON EJECUTADOS CON EQUIPOS ESPECIALES, COMPLEMENTADOS CON EQUIPO VIAL TRADICIONAL.
INCLUYE LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, REALIZADOS CON PERSONAL Y EQUIPOS VIALES PROPIOS Y EQUIPOS ALQUILADOS.

OBJETIVOS

PERMITIR LA TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS Y ACCESOS DE LA PROVINCIA EN ÉPOCA INVERNAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3.500

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
PRG 792 - PRY 102 - OPERATIVO NIEVE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.050.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**200.000.000**
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	200.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**850.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000.000
PASAJES Y VIATICOS	350.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 103

DIRECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS LAS ACTIVIDADES Y EL PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO ASIGNADO A LA PLANIFICACIÓN, CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, COMO ASÍ TAMBIÉN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN.
COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO.

OBJETIVOS

PLANIFICAR Y CONTROLAR LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR CONTRATO O POR ADMINISTRACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.166.015.156**
GASTO EN PERSONAL	**1.846.015.156**
PLANTA PERMANENTE	185.340.065
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.087.365.583
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	573.309.508
BIENES DE CONSUMO	**76.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	7.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	7.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	7.000.000
PRODUCTOS METALICOS	7.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	7.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**244.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40.000.000
PASAJES Y VIATICOS	150.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	7.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS OBRAS MEJORATIVAS DE CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS, PUENTES, ALCANTARILLAS, EJECUCIÓN DE ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS Y OBRAS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN RUTAS VARIAS Y ACCESOS A EJECUTAR EN TODAS LAS REGIONES DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
TAMBIÉN COMPRENDE LA RECONSTRUCCIÓN DE RUTAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS Y FACTORES EXTRAORDINARIOS.

OBJETIVOS

RECUPERAR Y MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL PROVINCIAL Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.000.000.000
OBR	2	CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	2.500.000.000
OBR	3	ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	10.000.000
OBR	5	OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.500.000.000
OBR	6	ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES. LOCALIDADES RURALES Y ASOC. DE FOMENTO RURAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	10.000.000
OBR	8	ENRIPIADOS EN RUTAS PROVINCIALES	COORDINACIÓN TÉCNICA	200.000.000
TOTAL				**5.220.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 1 - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 2 - CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 3 - ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS		
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 5 - OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	50
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	50
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 6 - ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES. LOCALIDADES RURALES Y ASOC. DE FOMENTO RURAL		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 8 - ENRIPIADOS EN RUTAS PROVINCIALES		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.220.000.000**
BIENES DE USO	**5.220.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.220.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 1

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE RUTAS VARIAS DE LA PROVINCIA, CON PINTURA Y CARTELES REFLECTIVOS.
SE REALIZA CON PERSONAL DE LA REPARTICIÓN O LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE SEÑALIZACIÓN A TERCEROS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 2

CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE INCLUYE EN ESTE PROGRAMA LA EJECUCIÓN DE REPOSICIÓN DE RIPIO DE LA CALZADA, BACHEO Y SELLADO DE FISURAS, REPAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ASFÁLTICO O TRATAMIENTO EN TRAMOS VARIOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO O DE HORMIGÓN EN TRAMOS PARCIALES DE LA RED VIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL, SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES DE LA CALZADA EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.500.000.000**
BIENES DE USO	**2.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 3

ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE ALAMBRADO DE CINCO O SIETE HILOS CON ALAMBRE Y POSTES DE MADERA EN DISTINTOS TRAMOS DE LAS RUTAS PROVINCIALES.
CONTEMPLA TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE GUARDAGANADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 5

OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN (GAVIONES) Y COLOCACIÓN Y REPARACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS EN SECTORES CRÍTICOS EN RUTAS PROVINCIALES VARIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RED VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	50
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	50
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 6

ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES. LOCALIDADES RURALES Y ASOC. DE FOMENTO RURAL

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA CONSERVACIÓN, MEJORA Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A LOCALIDADES RURALES Y/O A COMUNIDADES MAPUCHES A LAS QUE SE ACCEDE DESDE LA RED VIAL.
CONSISTE EN TRABAJOS DE ALTEOS, ENSANCHES, VOLADURAS CON EXPLOSIVOS, TERRAPLENES Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS. TAMBIÉN SE REALIZAN ENRIPIADOS PARCIALES, EJECUCIÓN DE CUNETAS PARA EL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE MENOR ENVERGADURA.

OBJETIVOS

MEJORAR ACCESOS RURALES Y A COMUNIDADES MAPUCHES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 8

ENRIPIADOS EN RUTAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA VASTA RED DE CAMINOS A LO LARGO DE LA PROVINCIA CUENTA CON MÁS DE 7.000 KM DE RUTAS Y ACCESOS DE RIPIO. DEBIDO A LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, EN PARTICULAR EN LAS ÁREAS RURALES Y LA ZONA DE CORDILLERA, EL ALTO TRÁNSITO QUE GENERA PRODUCE UN DETERIORO IMPORTANTE EN LA RED EN CUESTIÓN, SUMANDO A ÉSTO EL DETERIORO QUE PRODUCEN LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS EN PARTICULAR EN LA TEMPORADA INVERNAL.
LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA PALÍAN DICHA SITUACIÓN HASTA CIERTO PUNTO, EN EL CUAL LOS CAMINOS DEBEN SER INTERVENIDOS CON TAREAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA MEDIANTE LAS CUALES SE EJECUTA APORTE DE MATERIAL CALCÁREO A LAS CALZADAS, PARA RESTITUIR SU NIVEL DE SERVICIO Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.
ESTAS TAREAS PERMITEN MEJORAR EL ESTADO DE LA RED, DE MANERA TAL DE ASEGURAR LA TRANSITABILIDAD A LO LARGO DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN EL APORTE DE MATERIAL Y DISTRIBUCIÓN DEL MISMO, HUMECTACIÓN, PERFILADO Y COMPACTACIÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR EL GÁLIBO NECESARIO DE LA CALZADA.

OBJETIVOS

EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE CALZADA PARA BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 650

PUENTES VARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS QUE INTEGRAN ESTE PROGRAMA COMPRENDEN LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, EJECUTADOS POR PERSONAL DE LA REPARTICIÓN O A TRAVÉS DE CONTRATOS CON TERCEROS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE OBRAS DE ARTE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	PUENTES EN RUTAS VARIAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	300.000.000
OBR	2	PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CURÍ LEUVÚ EN PARAJE CAEPE MALAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	500.000.000
TOTAL				**800.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 650 - OBR 1 - PUENTES EN RUTAS VARIAS		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 650 - OBR 2 - PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CURÍ LEUVÚ EN PARAJE CAEPE MALAL		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**800.000.000**
BIENES DE USO	**800.000.000**
CONSTRUCCIONES	800.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 650

PUENTES VARIOS

OBRA 1

PUENTES EN RUTAS VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MENORES DE LA RED VIAL ABARCANDO TODAS LAS REGIONES DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
INCLUYE TAREAS DE CAMBIO DE VIGAS METÁLICAS, RECONSTRUCCIÓN DE TABLEROS DE MADERA, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA CON INFRAESTRUCTURA DE HORMIGÓN Y LOSA DE HORMIGÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE OBRAS DE ARTE Y LA TRANNSITABILIDAD DE LA RED VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 650

PUENTES VARIOS

OBRA 2

PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CURÍ LEUVÚ EN PARAJE CAEPE MALAL

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO CURI LEUVÚ EN EL PARAJE CAEPE MALAL SE ESTÁ CONSTRUYENDO EN PARALELO A LA ACTUAL PASARELA PEATONAL QUE SE UBICA EN EL MISMO LUGAR. A AMBOS SE ACCEDE A TRAVÉS DEL “ACCESO A PASARELA CAEPE MALAL” DESDE LA RUTA PROVINCIAL Nº 41, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO CHOS MALAL.
LA OBRA COMENZÓ EN EL AÑO 2020, EJECUTÁNDOSE POR ETAPAS.
SE TRATA DE UN PUENTE CATEGORÍA A-25, SEGÚN NORMAS DE VIALIDAD NACIONAL, CON UN ANCHO DE CALZADA DE 3.60 M, DE 4 LUCES PARCIALES DE 25 M CADA UNA, DANDO UNA LONGITUD TOTAL DE 100 M.
LA ESTRUCTURA SE EJECUTÓ CON VIGAS METÁLICAS RETICULADAS Y LA INFRAESTRUCTURA CON PILAS Y COLUMNAS DE HORMIGÓN ARMADO REFORZADO CON ESTRIBOS DE GAVIONES.
EN EL AÑO 2023 SE FINALIZÓ CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE Y EN ESTE EJERCICIO SE PREVÉ LA FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TABLERO METÁLICO Y LAS OBRAS ANEXAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL Y ASEGURAR LA COMUNICACIÓN DE LOS DISTINTOS POBLADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PRG 792 - PRY 650 - OBR 2 - PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CURÍ LEUVÚ EN PARAJE CAEPE MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 793

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS NACIONALES

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE OBRAS EN CONVENIO CON VIALIDAD NACIONAL DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE RUTAS EXISTENTES, ADECUÁNDOLAS A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE LO DEMANDA Y BRINDANDO NIVELES DE SEGURIDAD ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN USUARIA SOBRE RUTAS NACIONALES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA SOBRE LA RED VIAL NACIONAL Y ADECUARLA A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 22	RUTA NACIONAL Nº 22	COORDINACIÓN TÉCNICA	5.000.000.000
TOTAL			**5.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 793 - PRY 22 - RUTA NACIONAL Nº 22		
PRG 793 - PRY 22 - OBR 1 - DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL Nº A022 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO – EMPALME AUTOVÍA NORTE (		
CONSTRUCCION DUPLICACION DE CALZADA	KILOMETRO CONSTRUIDO	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000.000

PROGRAMA 793

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS NACIONALES

PROYECTO 22

RUTA NACIONAL Nº 22

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA NACIONAL Nº A022 ES UNO DE LOS NEXOS PRINCIPALES ENTRE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO Y LAS LOCALIDADES DE LA REGIÓN CONFLUENCIA DENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ESTA CALZADA PAVIMENTADA HA LLEGADO A SU LÍMITE DEBIDO AL INCREMENTO EXPONENCIAL EN EL TRÁNSITO QUE LA UTILIZA, QUEDANDO SU DISEÑO ORIGINAL EN DETRIMENTO DEBIDO AL FLUJO DIARIO DE VEHÍCULOS. LA INFLUENCIA DEL INTENSO TRÁNSITO LIVIANO Y PESADO HA ORIGINADO QUE SU DISEÑO NO CUMPLA CON LAS NECESIDADES QUE REQUIERE ACTUALMENTE EL TRÁNSITO, ES POR ELLO QUE SU DUPLICACIÓN RESULTA PRIORITARIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL A TRAVÉS DE LA DUPLICACIÓN DE LA RUTA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL Nº A022 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO – EMPALME AUTOVÍA NORTE (CASIMIRO GOMEZ)	COORDINACIÓN TÉCNICA	5.000.000.000
TOTAL				**5.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 793 - PRY 22 - OBR 1 - DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL Nº A022 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO – EMPALME AUTOVÍA NORTE (CAS		
CONSTRUCCION DUPLICACION DE CALZADA	KILOMETRO CONSTRUIDO	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000.000

PROGRAMA 793

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS NACIONALES

PROYECTO 22

RUTA NACIONAL Nº 22

OBRA 1

DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL Nº A022 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO – EMPALME AUTOVÍA NORTE (CASIMIRO GOMEZ)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DEL CONVENIO CONVE-2025-22032022-APN-DNV#MEC, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE NEUQUÉN, CONVALIDADO POR EL DECRETO PROVINCIAL Nº 602/2025, MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN NACIONAL AUTORIZA A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL A PROCEDER A LA LICITACIÓN, EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA RUTA NACIONAL Nº 22, Y LUEGO DE FINALIZADO EL ESTUDIO Y PROYECTO CORRESPONDIENTE, SE COMENZARÁN CON LOS TRABAJOS QUE CONSISTEN EN LA READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL PARA LA DUPLICACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE. A SU VEZ SE DEBERÁN EJECUTAR CRUCES A DISTINTO NIVEL EN VARIOS SECTORES. ADEMÁS DE TODAS LAS TAREAS QUE INVOLUCRAN UNA OBRA VIAL, SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA RE LOCALIZACIÓN O PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS EXISTENTES DENTRO DE LA ZONA DE CAMINO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL A TRAVÉS DE LA DUPLICACIÓN DE LA RUTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DUPLICACION DE CALZADA	KILOMETRO CONSTRUIDO	7

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PRG 793 - PRY 22 - OBR 1 - DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL Nº A022 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO – EMPALME AUTOVÍA NORTE (CASIMIRO GOMEZ)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y LOS SISTEMAS PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL, COMO TAMBIÉN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

OBJETIVOS

MEJORAR EL APOYO LOGÍSTICO A LA CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA UN CUMPLIMIENTO MÁS EFICIENTE DE LOS OBJETIVOS DE LA REPARTICIÓN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	3	OBRAS CIVILES	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.600.000.000
PRY	5	INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO	COORDINACIÓN TÉCNICA	3.230.000.000
PRY	7	ACCESOS URBANOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	2.380.000.000
TOTAL				**7.210.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 3 - OBRAS CIVILES		
PRG 794 - PRY 3 - OBR 1 - REPARACIONES Y MEJORAS EDILICIAS		
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 5 - INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO		
PRG 794 - PRY 5 - OBR 1 - SISTEMAS DE PEAJE Y PESAJE DINÁMICO		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 7 - ACCESOS URBANOS		
PRG 794 - PRY 7 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN ACCESO LOS CATUTOS		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.210.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
BIENES DE USO	**7.180.000.000**
CONSTRUCCIONES	6.480.000.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	700.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 3

OBRAS CIVILES

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA MEJORAS Y/O CONSTRUCCIONES DE OFICINAS, GALPONES Y DEPÓSITOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD EN ZAPALA, EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN Y EN LOS SEIS DISTRITOS DE CONSERVACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE GALPONES PARA EL RESGUARDO DE MAQUINARIA EN DISTINTAS LOCALIDADES Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN HORMIGÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA REPARTICIÓN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	REPARACIONES Y MEJORAS EDILICIAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.600.000.000
TOTAL			**1.600.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 3 - OBR 1 - REPARACIONES Y MEJORAS EDILICIAS		
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.600.000.000**
BIENES DE USO	**1.600.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.600.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 3

OBRAS CIVILES

OBRA 1

REPARACIONES Y MEJORAS EDILICIAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA INCLUYE REPARACIONES Y MEJORAS EN LOS CAMPAMENTOS Y DISTRITOS, UBICADOS ESTRATÉGICAMENTE A LO LARGO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y EN LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA SEDE CENTRAL UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA REPARTICIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.600.000.000**
BIENES DE USO	**1.600.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.600.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 5

INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL AUMENTO EXPONENCIAL DEL TRÁNSITO LIVIANO Y PESADO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CON TASAS DE CRECIMIENTO MAYORES A LA MEDIA NACIONAL, HA LLEVADO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL A UN PUNTO DE QUIEBRE, DEBIENDO ANALIZAR Y PLANIFICAR LAS OBRAS NECESARIAS Y LAS INTERVENCIONES ÓPTIMAS PARA SU ORDENAMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN AUMENTAR EL CONTROL SOBRE EL TRÁNSITO CIRCULANTE.

EL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO TURÍSTICO EN LAS REGIONES DE LOS LAGOS DEL SUR, DEL PEHUÉN Y ALTO NEUQUÉN, COMO ASÍ TAMBIÉN EL TRÁNSITO VINCULADO A LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA EN LAS REGIONES VACA MUERTA Y CONFLUENCIA, ESTÁ LLEVANDO AL COLAPSADO DE ALGUNOS TRAMOS DE RUTA QUE CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA ANTIGUA, LA CUAL NO FUE DISEÑADA OPORTUNAMENTE PARA LAS EXIGENCIAS ACTUALES.

SE DEBE DISEÑAR Y PODER ESTABLECER LA MANERA APROPIADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL, ANALIZANDO PROPUESTA PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS MISMAS.
A SU VEZ ES PRIMORDIAL AUMENTAR EL CONTROL SOBRE EL TRÁNSITO LIVIANO Y PESADO, ESTABLECIENDO PUNTOS DE MEDICIÓN Y FISCALIZACIÓN, PARA PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y LA QUE A FUTURO SE CONSTRUYA.

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA TODAS LAS OBRAS NECESARIAS A EJECUTAR COMO ASÍ TAMBIÉN LOS SISTEMAS NUEVOS DE CONTROL. DENTRO DE ELLOS SE PUEDE MENCIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS DÁRSENAS PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES, INSTALACIÓN DE SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN Y CLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE TRÁNSITO, INSTALACIÓN DE SISTEMAS TIPO WIM PARA EL CONTROL DINÁMICO DE PESOS, COMO ASÍ TAMBIÉN LA ADQUISICIÓN DE LOS SISTEMAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PEAJE. TAMBIÉN SE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL RELEVAMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTADO DE LA RED VIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA PLANIFICACIÓN, CONTROL Y DISEÑO PARA EL CUIDADO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED VIAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	SISTEMAS DE PEAJE Y PESAJE DINÁMICO	COORDINACIÓN TÉCNICA	2.500.000.000
AES	10	ACCIONES DE CONTROL Y GESTION PARA INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS EN EL CONTROL DE TRÁNSITO	COORDINACIÓN TÉCNICA	730.000.000
TOTAL				**3.230.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 5 - OBR 1 - SISTEMAS DE PEAJE Y PESAJE DINÁMICO		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.230.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
BIENES DE USO	**3.200.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.500.000.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	700.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 5

INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO

OBRA 1

SISTEMAS DE PEAJE Y PESAJE DINÁMICO

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS CONTEMPLAN LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PUESTOS DE CONTROL, LOS CUALES PUEDEN SER CON LA MODALIDAD INTEGRAL BAJO SISTEMA DE PEAJE DE FLUJO LIBRE SIN BARRERAS FREE FLOW Y PESAJE DINÁMICO EN MOVIMIENTO O SÓLO PARA PESAJE DINÁMICO EN MOVIMIENTO.

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN TIPO WIM Y DE PEAJE DEBE CONTEMPLAR LA SELECCIÓN DEL SITIO ÓPTIMO, CONSIDERANDO FACTORES COMO EL FLUJO DE TRÁFICO, LA GEOMETRÍA DE LA CARRETERA Y LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES. SE DEBEN TENER A CONSIDERACIÓN LAS TAREAS DE EXCAVACIÓN, PREPARACIÓN DE LAS BASES, EL TENDIDO DE CONDUCTOS PARA EL CABLEADO Y LA UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS. EL SISTEMA INCLUYE LA INSTALACIÓN DE SENSORES DE PESAJE (CELDAS DE CARGA EN EL PAVIMENTO), LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE VEHÍCULOS, LAS CÁMARAS DE IDENTIFICACIÓN DE MATRÍCULAS Y EL EQUIPO DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS.

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS CONSTITUYE LA PRIMER ETAPA. ESTO IMPLICA LA REALIZACIÓN DE LAS EXCAVACIONES NECESARIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FUNDACIONES Y LA INSTALACIÓN DEL PÓRTICO SOBRE EL CUAL SE COLOCARÁN LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE DETECCIÓN. SE INSTALAN LOS CONDUCTOS PARA EL CABLEADO SUBTERRÁNEO Y SE ASEGURA LA CORRECTA NIVELACIÓN Y FIJACIÓN DE LOS SENSORES DE PESAJE EN LA CALZADA. POSTERIORMENTE, SE PROCEDE A LA INSTALACIÓN DE LOS GABINETES DE CONTROL, LAS CÁMARAS, LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN VEHICULAR Y LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. UN ASPECTO FUNDAMENTAL EN ESTA FASE ES EL CABLEADO Y LA CONEXIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES, ASEGURANDO UNA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA ESTABLE Y UNA TRANSMISIÓN DE DATOS CONFIABLE. LA CONSTRUCCIÓN CULMINA CON LA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN TIPO DEFENSA METÁLICA.

FINALMENTE, LA PUESTA EN MARCHA Y LA CALIBRACIÓN DEL SISTEMA MARCAN LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO. SE CONFIGURAN LOS PARÁMETROS DEL SOFTWARE DE ADQUISICIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS, ESTABLECIENDO LOS UMBRALES DE PESO Y LAS CLASIFICACIONES DE VEHÍCULOS. SE LLEVA A CABO LA CALIBRACIÓN PRECISA DE LOS SENSORES DE PESAJE, ASEGURANDO LA EXACTITUD DE LAS MEDICIONES. SE REALIZAN PRUEBAS EXHAUSTIVAS EN CONDICIONES DE TRÁFICO REAL PARA VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA, LA CAPTURA DE DATOS, LA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS Y LA TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN. FINALMENTE SE CAPACITA AL PERSONAL ENCARGADO DE LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE PEAJE Y WIM.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA PLANIFICACIÓN, CONTROL Y DISEÑO PARA EL CUIDADO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED VIAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.500.000.000**
BIENES DE USO	**2.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.500.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 5

INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 10

ACCIONES DE CONTROL Y GESTION PARA INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS EN EL CONTROL DE TRÁNSITO

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL INCREMENTO DEL TRÁNSITO LIVIANO Y PESADO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CON TASAS DE CRECIMIENTO MAYORES A LA MEDIA NACIONAL, COMO ASÍ TAMBIÉN LA ANTIGÜEDAD DE NUESTRA RED VIAL, HA LLEVADO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN GRAN PARTE DEL TERRITORIO PROVINCIAL A UN PUNTO DE COLAPSO, DEBIENDO ANALIZAR Y PLANIFICAR LAS OBRAS NECESARIAS Y LAS INTERVENCIONES ÓPTIMAS PARA SU ORDENAMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN AUMENTAR EL CONTROL SOBRE EL TRÁNSITO CIRCULANTE.

CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA GESTIÓN Y CONTROL SOBRE NUESTRA RED DE CAMINOS, SE DEBE ANALIZAR, PLANIFICAR, DISEÑAR Y PODER ESTABLECER LA MANERA APROPIADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL.

PARA ELLO ES NECESARIO LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, DISPOSITIVOS, SERVICIOS Y SISTEMAS QUE PERMITAN ANALIZAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO QUE CIRCULA POR NUESTRA RED, COMO ASÍ TAMBIÉN PODER REALIZAR LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CORRECTA TOMA DE DECISIÓN FRENTE A LAS FUTURAS OBRAS A REALIZAR.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN, CONTROL Y DISEÑO PARA EL CUIDADO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED VIAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PRG 794 - PRY 5 - AES 10 - ACCIONES DE CONTROL Y GESTION PARA INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS EN EL CONTROL DE TRÁNSITO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**730.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
BIENES DE USO	**700.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	700.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 7

ACCESOS URBANOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TAREAS PARA CONSERVAR Y MEJORAR EL ESTADO DE LA RED DE ACCESOS A URBANIZACIONES.
INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A CONSERVAR Y MEJORAR EL ESTADO DE LA CALZADA PARA MANTENER SU NIVEL DE SERVICIABILIDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LOS ACCESOS URBANOS Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN USUARIA Y EXTENDER LA VIDA ÚTIL DE LAS CALZADAS INTERVENIDAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 2	PAVIMENTACIÓN ACCESO LOS CATUTOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	2.380.000.000
TOTAL			**2.380.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 7 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN ACCESO LOS CATUTOS		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.380.000.000**
BIENES DE USO	**2.380.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.380.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 7

ACCESOS URBANOS

OBRA 2

PAVIMENTACIÓN ACCESO LOS CATUTOS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE ACCESO CONECTA LA RUTA NACIONAL Nº 40 CON LA COMISIÓN DE FOMENTO DE LOS CATUTOS. SIRVE COMO NEXO PRINCIPAL ENTRE LOS HABITANTES DE DICHA LOCALIDAD Y LA CIUDAD DE ZAPALA. ES UNA CALZADA DE RIPIO QUE CUENTA CON UN ALTO NIVEL DE TRÁNSITO INTERURBANO, EN PARTICULAR DEBIDO A QUE LOS HABITANTES DE DICHA LOCALIDAD REALIZAN LA MAYORÍA DE SUS TRÁMITES EN LA CIUDAD DE ZAPALA.
EL ONEROSO COSTO DE MANTENIMIENTO DEL CAMINO NO SATISFACE EL ALTO NIVEL DE VEHÍCULOS COMO ASÍ TAMBIÉN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN USUARIA, POR LO QUE SU PAVIMENTACIÓN RESULTA PRIORITARIA.
LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DE MOVIMIENTO DE SUELOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE, CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES, OBRAS DE ARTE, PARA LUEGO EJECUTAR EL PAQUETE ESTRUCTURAL COMPUESTO POR LA SUB BASE, BASE Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.
ESTAS TAREAS SE COMPLEMENTARÁN CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y COLOCACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS.

OBJETIVOS

EJECUTAR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN PARA BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.380.000.000**
BIENES DE USO	**2.380.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.380.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA INCLUYE EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA, ELABORADOS CON PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO DE LA REPARTICIÓN Y CON CONSULTORAS EXTERNAS, Y MENSURAS DE AFECTACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO EN RUTAS VARIAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS EJECUTIVOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ADECUARLA A LA DEMANDA Y LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA Y AL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y EL TRANSPORTE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	ESTUDIOS Y PROYECTOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	2.008.381.414
PRY	2	ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS	COORDINACIÓN TÉCNICA	2.100.000.000
TOTAL				**4.108.381.414**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 1 - ESTUDIOS Y PROYECTOS		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	3
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 5 - ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 6 - MENSURAS		
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 23 - ESTUDIO Y PROYECTO DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - AÑELO		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.108.381.414**
GASTO EN PERSONAL	**1.773.381.414**
PLANTA PERMANENTE	1.600.065.754
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	110.752.552
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	62.563.108
BIENES DE CONSUMO	**63.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	7.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	7.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	7.000.000
PRODUCTOS METALICOS	7.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	7.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**172.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	7.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000.000
PASAJES Y VIATICOS	65.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
BIENES DE USO	**2.100.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.100.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 1

ESTUDIOS Y PROYECTOS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DEL PERSONAL, LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA CON PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA REPARTICIÓN.
INCLUYE LOS GASTOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS EJECUTIVOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ADECUARLA A LA DEMANDA Y LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA Y AL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y EL TRANSPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	3
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.008.381.414**
GASTO EN PERSONAL	**1.773.381.414**
PLANTA PERMANENTE	1.600.065.754
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	110.752.552
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	62.563.108
BIENES DE CONSUMO	**63.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	7.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	7.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	7.000.000
PRODUCTOS METALICOS	7.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	7.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**172.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	7.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000.000
PASAJES Y VIATICOS	65.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA DE TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS EJECUTIVOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ADECUARLA A LA DEMANDA Y LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA Y AL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y EL TRANSPORTE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	5	ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.000.000.000
OBR	6	MENSURAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	100.000.000
OBR	23	ESTUDIO Y PROYECTO DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - AÑELO	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.000.000.000
TOTAL				**2.100.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 5 - ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 6 - MENSURAS		
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 23 - ESTUDIO Y PROYECTO DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - AÑELO		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.100.000.000**
BIENES DE USO	**2.100.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.100.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 5

ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA REALIZADOS POR TERCEROS EN TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL, CONFECCIÓN DE ESTUDIOS SOCIO ECONÓMICOS E INFORMES Y EVALUACIONES MEDIO AMBIENTALES.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS EJECUTIVOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ADECUARLA A LA DEMANDA Y LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA Y AL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y EL TRANSPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 6

MENSURAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE MENSURAS DE AFECTACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO DE RUTAS, ACCESOS Y PROYECTOS PERTENECIENTES A LA RED VIAL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

AFECTAR LOTES PARA LA LIBERACIÓN DE LA ZONA DE CAMINO DE RUTAS Y ACCESOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 23

ESTUDIO Y PROYECTO DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES EL NEXO PRINCIPAL ENTRE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO Y LAS LOCALIDADES DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR Y AÑELO. ESTA CALZADA PAVIMENTADA ESTÁ LLEGANDO AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL, QUEDANDO A SU VEZ SU DISEÑO ORIGINAL EN DETRIMENTO DEBIDO AL CRECIMIENTO QUE HA TENIDO EL TRÁNSITO PESADO.
LA INFLUENCIA DEL INTENSO TRÁNSITO PESADO HA ELEVADO CUANTIOSAMENTE LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RUTA Y SU DISEÑO NO CUMPLE CON LAS NECESIDADES DEL TRÁNSITO QUE HABITUALMENTE LA UTILIZA. ES POR ESO QUE SU DUPLICACIÓN RESULTA PRIORITARIA, PARA LO CUAL ES NECESARIO PREVIAMENTE CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO CORRESPONDIENTE.
LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE LA DUPLICACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE.
SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUELO, MEDICIONES DE TRÁNSITO, DISEÑO GEOMÉTRICO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME AMBIENTAL, CÓMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ADECUARLA A LA DEMANDA Y LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA Y AL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y EL TRANSPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

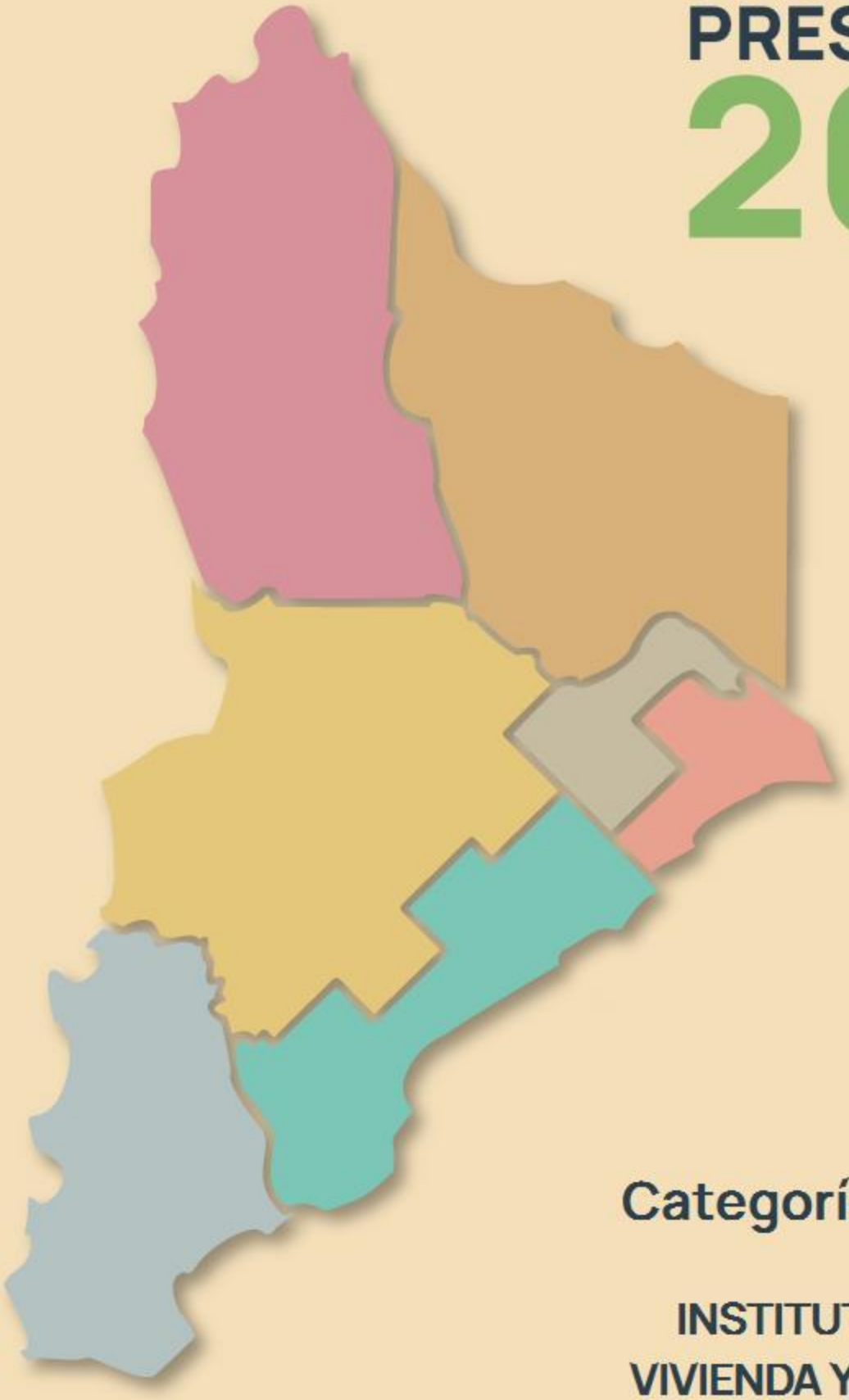

Categorías Programáticas

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO QUE TIENE COMO MISIÓN FACILITAR EL ACCESO EQUITATIVO A VIVIENDAS Y MEJORAS HABITACIONALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD HABITACIONAL.

SUS OBJETIVOS SON:

ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE VIVIENDAS URBANAS, RURALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CONFORME A RUPROVI -REGISTRO ÚNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

EJECUTAR LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE SU COMPETENCIA ENCOMENDADAS POR EL PODER EJECUTIVO.

PLANIFICAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE URBANIZACIÓN Y LOTEOS CON SERVICIOS

REALIZAR MEJORAMIENTOS Y URBANIZACIONES DE ASENTAMIENTOS, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE LAS FAMILIAS NEUQUINAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.922.449.336**
GASTO EN PERSONAL	**11.830.781.622**
PLANTA PERMANENTE	3.744.022.398
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	851.965.799
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	725.920.982
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	5.571.557.330
PERSONAL CON CARGO POLITICO	937.315.113
BIENES DE CONSUMO	**1.224.075.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	170.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	180.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	54.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	140.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	65.000.000
PRODUCTOS METALICOS	46.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	33.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	236.075.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.092.055.000**
SERVICIOS BASICOS	1.300.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.297.750.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	900.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	331.780.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.900.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	65.000.000
PASAJES Y VIATICOS	90.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	60.000.000
OTROS SERVICIOS	147.525.000
BIENES DE USO	**23.222.418.329**
CONSTRUCCIONES	23.072.418.329
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	120.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	30.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.595.189.385**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	1.595.189.385
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**726.930.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	726.930.000
GASTOS FIGURATIVOS	**24.231.000.000**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	24.231.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN - I.P.V.U.	PRESIDENCIA INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	9.365.750.619
PRG	32	REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y RECUPERO FINANCIERO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULARIZACIÓN HABITACIONAL Y RECUPERO FINANCIERO	5.320.698.329
PRG	35	ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	1.595.189.385
NAP	91	EROGACIONES FIGURATIVAS	DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION	24.231.000.000
NAP	93	SENTENCIA JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES	DIRECCON PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGALES Y DESPACHO	726.930.000
PRG	116	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	450.000.000
PRG	357	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	500.000.000
PRG	414	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	26.132.881.003
PRG	419	PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	600.000.000
		TOTAL		**68.922.449.336**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN - I.P.V.U.

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ELABORA Y EJECUTA LA POLÍTICA HABITACIONAL PROVINCIAL, ASUMIENDO LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO. SUPERVISA Y COORDINA LOS DIFERENTES PLANES Y ACCIONES DESTINADOS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS HABITACIONALES, ASEGURANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DISEÑADAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UNA GESTIÓN ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA EN EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA HABITACIONAL INCLUSIVA A NIVEL PROVINCIAL, PROMOVIENDO EL ACCESO EQUITATIVO A SOLUCIONES HABITACIONALES PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
ACE 1 - CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN - I.P.V.U.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.365.750.619**
GASTO EN PERSONAL	**6.742.220.619**
PLANTA PERMANENTE	2.130.898.064
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	535.519.094
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	284.863.927
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.033.602.844
PERSONAL CON CARGO POLITICO	757.336.690
BIENES DE CONSUMO	**414.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	80.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	50.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	15.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	30.000.000
PRODUCTOS METALICOS	16.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	8.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	80.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.159.530.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	447.750.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	350.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	101.780.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	650.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	25.000.000
PASAJES Y VIATICOS	30.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	20.000.000
OTROS SERVICIOS	35.000.000
BIENES DE USO	**50.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000.000

PROGRAMA 32

REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y RECUPERO FINANCIERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULARIZACIÓN HABITACIONAL Y RECUPERO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD HABITACIONAL Y EN CONCORDANCIA CON EL REGISTRO ÚNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA -RUPROVI- SE LLEVAN ADELANTE ACCIONES DE RELEVAMIENTO Y CENSOS HABITACIONALES, CON EL OBJETIVO DE LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS, REGULARIZACIÓN DOMINIAL, REGULARIZACIÓN DE DEUDAS DE BENEFICIARIOS, COMO ASÍ TAMBIÉN EL RECUPERO FINANCIERO DE VIVIENDAS ADJUDICADA COMO DE LOS PLANES DE FINANCIAMIENTO OTORGADOS A TRAVÉS DE AYUDAS PARA LA AUTOCONSTRUCCIÓN, CON EL FIN DE GESTIONAR DE MANERA ÁGIL, EFICIENTE Y TRANSPARENTE LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA REGULARIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS VIVIENDA

OBJETIVOS

ALCANZAR LA REGULARIZACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LOS LOTES Y LAS VIVIENDAS CORRESPONDIENTES A PLANES HABITACIONALES YA EJECUTADOS, GARANTIZANDO QUE LOS BENEFICIARIOS OBTENGAN EL PLENO DERECHO SOBRE SUS PROPIEDADES. ASIMISMO, SE BUSCA LLEVAR A CABO EL RECUPERO FINANCIERO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL ORGANISMO, ASEGURANDO LA DEVOLUCIÓN DE LOS FONDOS OTORGADOS Y PROMOVIENDO LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	3.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.320.698.329**
GASTO EN PERSONAL	**2.475.648.329**
PLANTA PERMANENTE	839.829.071
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	189.284.339
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	136.669.181
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.143.872.723
PERSONAL CON CARGO POLITICO	165.993.015
BIENES DE CONSUMO	**472.525.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	80.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	25.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	25.000.000
PRODUCTOS METALICOS	20.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	15.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	92.525.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.302.525.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	600.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	300.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000.000
PASAJES Y VIATICOS	30.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	20.000.000
OTROS SERVICIOS	82.525.000
BIENES DE USO	**70.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	30.000.000

PROGRAMA 35

ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS Y SUBSIDIOS DIRIGIDOS A LOS SECTORES DE MENORES RECURSOS, CON EL FIN DE FACILITAR LA REFACCIÓN, TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS, PROMOVIENDO ASÍ EL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y DIGNA. ADEMÁS, SE PREVÉ LA INCLUSIÓN DE MEJORAS EN LOS ESPACIOS COMUNES DE CONSORCIOS HABITACIONALES, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL BIENESTAR COMUNITARIO Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN CONJUNTO.

OBJETIVOS

TENDER DE MANERA EFICIENTE Y EQUITATIVA LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES PRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO ÚNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA. A TRAVÉS DE UN PROCESO TRANSPARENTE Y ÁGIL, SE BUSCA GARANTIZAR QUE CADA SOLICITUD SEA EVALUADA CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS, PRIORIZANDO A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y URGENTES, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS Y ACCESIBLES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS QUE FORMAN PARTE DEL REGISTRO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	60

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 35 - ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.595.189.385**
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.595.189.385**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	1.595.189.385

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN ES LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS A LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (ADUS), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 2460. ESTOS FONDOS PROVIENEN DEL FONAVI, DE RECURSOS ESPECIALES, DE LA PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS DESTINADOS POR LEY A LA EJECUCIÓN DE VIVIENDAS, ASÍ COMO DE LOS INGRESOS GENERADOS POR LA VENTA, LOCACIÓN O CESIÓN EN USO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR EL IPVU. TAMBIÉN INCLUYEN LOS RECURSOS, DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO REALIZADAS POR LA AGENCIA, DE DONACIONES, LEGADOS Y CUALQUIER OTRO RECURSO DESTINADO ESPECÍFICAMENTE O OBTENIDO A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD DE LA AGENCIA.

OBJETIVOS

EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA REQUIERE LA CORRECTA FINANCIACIÓN MEDIANTE LOS RECURSOS ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 2460, ASEGURANDO QUE LOS FONDOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE VIVIENDAS SE GESTIONEN DE MANERA EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.231.000.000**
GASTOS FIGURATIVOS	**24.231.000.000**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	24.231.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 93

SENTENCIA JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCON PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGALES Y DESPACHO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS DICTADAS EN CONTRA DEL ORGANISMO, ASÍ COMO LOS ACUERDOS QUE SE CELEBREN CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS. ESTAS PREVISIONES ASEGURAN QUE SE DISPONGA DE LOS RECURSOS ADECUADOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE DICHAS SENTENCIAS Y ACUERDOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES Y CONTRACTUALES.

OBJETIVOS

CONTEMPLA LA ATENCIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES. ESTO INCLUYE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS ESTABLECIDAS POR LAS RESOLUCIONES JUDICIALES Y LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN ACUERDOS DE TRANSACCIÓN, ASEGURANDO QUE SE SATISFAGAN DE MANERA OPORTUNA Y ADECUADA TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**726.930.000**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**726.930.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	726.930.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE UNA SERIE DE PROYECTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. AL TRATARSE DE UNA INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE SIGNIFICATIVAMENTE A MEJORAR LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA BRINDAR UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS, IMPACTANDO DE MANERA DIRECTA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. ESTAS OBRAS NO SOLO OPTIMIZAN LOS ESPACIOS PÚBLICOS,
SINO QUE TAMBIÉN FORTALECEN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS ESENCIALES, PROMOVIENDO ASÍ EL BIENESTAR COLECTIVO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA Y DE INFRAESTRUCTURA, ASEGURANDO SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO PARA SATISFACER LAS DEMANDAS CRECIENTES DE SERVICIOS PÚBLICOS. ESTO IMPLICA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS QUE PERMITAN UNA MEJORA SUSTANCIAL EN LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTALACIONES, OPTIMIZANDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PROMOVIENDO UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS ESTATALES. ESTE ENFOQUE BUSCA GARANTIZAR QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y FUTURA ESTÉ PREPARADA PARA RESPONDER DE MANERA ADECUADA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 14	EDIFICIO IPVU - ADUS	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	450.000.000
TOTAL			**450.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 14 - EDIFICIO IPVU - ADUS		
PRG 116 - PRY 14 - OBR 8 - REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000.000**
BIENES DE USO	**450.000.000**
CONSTRUCCIONES	450.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 14

EDIFICIO IPVU - ADUS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ABARCA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LAS OFICINAS Y PUESTOS DE TRABAJO EN EL EDIFICIO DE ADUS-IPVU Y SUS DELEGACIONES. SU PRINCIPAL OBJETIVO ES OPTIMIZAR EL ESPACIO FÍSICO PARA FACILITAR EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS TAREAS EN LOS DISTINTOS PUESTOS DE TRABAJO Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS. ASIMISMO, CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE MODIFICACIONES ESTRUCTURALES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN EDILICIA MÁS FUNCIONAL Y
ADECUADA, QUE PERMITA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN INTERNA Y UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS Y A LA CALIDAD DEL SERVICIO BRINDADO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES. ESTO IMPLICA LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, ASEGURANDO QUE SEAN ADECUADOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES Y LA ATENCIÓN AL PÚBLICO. MEDIANTE ESTA ESTRATEGIA, SE BUSCA MEJORAR LA OPERATIVIDAD DE LAS OFICINAS, OPTIMIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y CREAR UN ENTORNO MÁS FUNCIONAL QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE LA ORGANIZACIÓN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	8	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	450.000.000
TOTAL				**450.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 14 - OBR 8 - REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000.000**
BIENES DE USO	**450.000.000**
CONSTRUCCIONES	450.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 14

EDIFICIO IPVU - ADUS

OBRA 8

REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO SE ENFOCA EN LA CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE TRABAJO, ASÍ COMO EN LA REFACCIÓN Y READECUACIÓN DE LOS YA EXISTENTES, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LAS ÁREAS DE OCUPACIÓN Y OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES. ESTAS ACCIONES BUSCAN ADAPTAR LOS ESPACIOS A LAS NECESIDADES ACTUALES, PROMOVIENDO UN ENTORNO LABORAL MÁS EFICIENTE Y FUNCIONAL QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS Y LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DEL ENTORNO LABORAL PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MODIFICACIONES QUE GENEREN UNA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL MÁS FUNCIONAL Y ADECUADA A LAS NECESIDADES OPERATIVAS. ESTAS ACCIONES PERMITIRÁN CREAR UN AMBIENTE DE TRABAJO MÁS EFICIENTE, FACILITANDO TANTO EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL COMO LA COMODIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS, LO QUE CONTRIBUIRÁ A UNA MEJOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y A LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	3

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 116 - PRY 14 - OBR 8 - REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000.000**
BIENES DE USO	**450.000.000**
CONSTRUCCIONES	450.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE EL ESTADO DEBE DISPONER PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO. A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES, SE BUSCA FORTALECER LOS SERVICIOS E INSTALACIONES QUE CONTRIBUYEN AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, GARANTIZANDO UN DESARROLLO SOSTENIDO Y EQUITATIVO. LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR QUE LOS CIUDADANOS CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU BIENESTAR, APOYANDO ÁREAS CLAVE COMO LA EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, Y SERVICIOS BÁSICOS.

OBJETIVOS

BRINDAR UN SERVICIO SOCIOEDUCATIVO INTEGRAL A LOS MIEMBROS MÁS VULNERABLES DE LA FAMILIA, PROMOVIENDO SU DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL. A TRAVÉS DE ESTE SERVICIO, SE BUSCA OFRECER APOYO EN ÁREAS CLAVE COMO LA EDUCACIÓN, SALUD, BIENESTAR EMOCIONAL Y HABILIDADES PARA LA VIDA, CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y FORTALECER SU INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD. DE ESTA MANERA, SE CONTRIBUYE A GENERAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y A FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, GARANTIZANDO SU ACCESO A LOS RECURSOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CRECIMIENTO INTEGRAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	500.000.000
TOTAL				**500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL		
PRG 357 - PRY 3 - OBR 11 - DISPOSITIVO CUIDADO FORMAL DE ADOLESCENTES VARONES		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO SE ENFOCA EN LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE HOGARES Y CENTROS PREVENTIVOS CON PROYECCIÓN SOCIAL, LOS CUALES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE ACOMPAÑAR Y ENRIQUECER EL CRECIMIENTO DE LOS ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. SU PRINCIPAL PREMISA ES PROMOVER EL DESARROLLO Y LA MADURACIÓN ÓPTIMA DE ESTOS JÓVENES, BRINDÁNDOLES UN ENTORNO SEGURO Y DE APOYO QUE LES PERMITA SUPERAR LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTAN. A TRAVÉS DE ESTOS CENTROS, SE BUSCA OFRECER RECURSOS, ORIENTACIÓN Y CUIDADOS QUE FAVOREZCAN SU BIENESTAR INTEGRAL, CONTRIBUYENDO A SU INSERCIÓN SOCIAL Y A UN FUTURO MÁS PROMETEDOR.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS. ESTAS EDIFICACIONES SERÁN CLAVE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA COMUNIDAD, PROPORCIONANDO ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESENCIALES EN ÁREAS COMO LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y LOS SERVICIOS COMUNITARIOS. DE ESTA MANERA, SE BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, GARANTIZANDO QUE CUENTEN CON INSTALACIONES SEGURAS Y FUNCIONALES QUE RESPONDAN A LAS DEMANDAS SOCIALES ACTUALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	11	DISPOSITIVO CUIDADO FORMAL DE ADOLESCENTES VARONES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	500.000.000
TOTAL				**500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - OBR 11 - DISPOSITIVO CUIDADO FORMAL DE ADOLESCENTES VARONES		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL

OBRA 11

DISPOSITIVO CUIDADO FORMAL DE ADOLESCENTES VARONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ADECUADAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ESTAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS ESTARÁN DISEÑADAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES FUNDAMENTALES DE LA COMUNIDAD, GARANTIZANDO ESPACIOS FUNCIONALES Y SEGUROS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESENCIALES EN ÁREAS COMO LA SALUD, EDUCACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS. DE ESTA
FORMA, SE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, ASEGURANDO QUE CUENTEN CON INSTALACIONES QUE RESPONDAN DE MANERA EFICIENTE A SUS NECESIDADES Y PROMUEVAN SU BIENESTAR.

OBJETIVOS

BRINDAR PROTECCIÓN INTEGRAL A AQUELLOS ADOLESCENTES CUYOS DERECHOS HAN SIDO VULNERADOS Y PARA QUIENES SE HAN AGOTADO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN COMUNES. ESTE ENFOQUE BUSCA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL BIENESTAR Y EL PLENO DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO, OFRECIÉNDOLES UN ENTORNO SEGURO Y RECURSOS ADECUADOS PARA SU RECUPERACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL. A TRAVÉS DE ESTA INTERVENCIÓN, SE PRETENDE RESTABLECER SUS DERECHOS Y PROPORCIONARLES EL APOYO NECESARIO PARA SUPERAR LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTAN, ASEGURANDO QUE RECIBAN LA ATENCIÓN INTEGRAL QUE REQUIEREN PARA SU BIENESTAR PRESENTE Y FUTURO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 357 - PRY 3 - OBR 11 - DISPOSITIVO CUIDADO FORMAL DE ADOLESCENTES VARONES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y LA CREACIÓN DE LOTEOS SOCIALES. ESTAS INTERVENCIONES INCLUYEN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTIFICACIÓN, CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. ADEMÁS, SE LLEVARÁN A CABO MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS Y SE IMPLEMENTARÁN ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS HABITANTES Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, ASÍ COMO LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS. A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES, SE BUSCA PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES DIGNAS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN CONDICIONES PRECARIAS. LA URBANIZACIÓN DE ESTOS SECTORES PERMITIRÁ LA INTEGRACIÓN DE COMUNIDADES VULNERABLES, GARANTIZANDO EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA ADECUADA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	4.610.462.674
PRY	2	URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS	IPVU	2.440.000.000
PRY	3	OBRAS NUEVAS POR CONTRATO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	2.132.000.000
PRY	4	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	3.680.950.000
PRY	5	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	4.884.468.329
PRY	6	CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	3.685.000.000
PRY	7	PROGRAMA PROVINCIAL DE LOTEOS URBANIZADOS Y SOSTENIBILIDAD HABITACIONAL.	IPVU	2.100.000.000
PRY	24	ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	2.600.000.000
TOTAL				**26.132.881.003**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 1 - BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 2 - LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO. NUEVA JERUSALÉN Y PEUMAYÉN - NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 4 - MEJORAS ELECTRICAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 70 - MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 79 - PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES. MENSURAS. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRI		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 94 - CONEXIÓN A RED DE CLOACA UNIDAD PENITENCIARIA EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 105 - RED DE GAS Bº LA ROCA		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 106 - RED DE GAS BARRIO LA DOLFINA Y PADRE JOSE - PLOTTIER		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 109 - LOTEO NORTE - 145 LOTES - LOCALIDAD DE ALUMINE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 37 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS		
APORTES ECONOMICOS PARA MEJORA DE VIVIENDAS	VIVIENDA MEJORADA	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 50 - INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 94 - PROVISION DE AGUA POTABLE CHACRA 30 SAN MARTIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 98 - TAREAS PRELIMINARES Bº BOUQUET ROLDAN SECTOR JOVENES SIN TECHO CIUDAD DE NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 99 - PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO AMBIENTAL EN ASENTAMIENTOS 2 DE MAYO NORTE- CIUDAD DE NEUQUEN CAPIT.		
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 105 - CORDONES Y VEREDAS MZA 49 Y 50 NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 107 - VEREDAS Y DOS PASARELAS CUENCA XV - NEUQUEN CAPITAL		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 115 - VEREDAS EN MZA 39.41.43.47.51.56.Y 61 DE CUENCA XV - NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 116 - VEREDAS SECTOR LOTEO SOCIAL MANZANAS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 118 - PROYECTO DE VEREDAS EN NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 7 - 4 VIVIENDAS EN MANZANA 98 DE LA CUENCA INTERMEDIA-NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 8 - DEMOLICION ESTRUCTURA EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE 1 MODULO TIPO II SECTOR V. CUENCA XVI		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 9 - SOLUCIONES HABITACIONALES CONFLUENCIA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 10 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA – CUENCA INTERMEDIA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 11 - 5 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN MANZANA Z		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 12 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 13 - CONSTRUCCIÓN CINCO VIVIENDAS EN LOTES 9,10,11,12 Y 13		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 14 - CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES- PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA ALTA VULNERABILIDAD RUPROVI-		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 3 - CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	21

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 4 - CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN ZAPALA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 12 - TERMINACION 10 VIVIENDAS EN SENILLOSA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 13 - TERMINACION DE 6 VIVIENDAS TRICAO MALAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 14 - 2 VIVIENDAS DE 1 DORMITORIO Y 1 DE 3 DORMITORIO COVUNCO ABAJO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 15 - 5 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA MANZANO AMARGO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 17 - EL HUECU - VIVIENDAS SOCIALES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 18 - CHORRIACA – VIVIENDAS RURALES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	7

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 7 - PROGRAMA PROVINCIAL DE LOTEOS URBANIZADOS Y SOSTENIBILIDAD HABITACIONAL.		
PRG 414 - PRY 7 - OBR 1 - REDES DE INFRAESTRUCTURA INTEGRAL PARA 41 LOTES – LOCALIDAD LAS OVEJAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES		
PRG 414 - PRY 24 - OBR 2 - CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES PARA MUJERES EN SITUACION DE DESAMPARO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES		
PRG 414 - PRY 24 - OBR 3 - MEJORAMIENTO HABITACIONAL PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES		
PRG 414 - PRY 24 - OBR 4 - 8 VIVIENDAS AUTOGESTIVAS Y SOLIDARIAS POR Y PARA MUJERES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES		
PRG 414 - PRY 24 - OBR 7 - CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M) - AÑELO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES		
PRG 414 - PRY 24 - OBR 9 - 5 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL - COOP. MI. NEU.		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.132.881.003**
GASTO EN PERSONAL	**2.612.912.674**
PLANTA PERMANENTE	773.295.263
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	127.162.366
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	304.387.874
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.394.081.763
PERSONAL CON CARGO POLITICO	13.985.408
BIENES DE CONSUMO	**337.550.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	40.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	50.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	14.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	10.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	63.550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.630.000.000**
SERVICIOS BASICOS	300.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	250.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	250.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	80.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	650.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000.000
PASAJES Y VIATICOS	30.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	20.000.000
OTROS SERVICIOS	30.000.000
BIENES DE USO	**21.552.418.329**
CONSTRUCCIONES	21.522.418.329
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ABARCA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, LA CREACIÓN DE LOTEOS SOCIALES Y LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. COMPRENDE EL RELEVAMIENTO, LA PLANIFICACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS NIVELES NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL, GARANTIZANDO UNA ADECUADA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS. LAS INTERVENCIONES CONTEMPLAN LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, PROCESOS DE URBANIZACIÓN Y LOTIFICACIÓN, MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, INSTALACIÓN DE REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS, ASÍ COMO MENSURAS EN NUEVOS PLANES DE VIVIENDA. ASIMISMO, INCORPORA ACCIONES DESTINADAS A LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS HABITANTES Y PROMOVER UN DESARROLLO URBANO ORDENADO. DE MANERA INTEGRAL, SE ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN CADA ETAPA, OPTIMIZANDO EL RENDIMIENTO DE LOS PROYECTOS E IMPULSANDO QUE LAS INVERSIONES PÚBLICAS RESULTEN EFECTIVAS Y ALINEADAS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS SE ORIENTAN A ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y EL MEJORAMIENTO DE LAS EXISTENTES. ASIMISMO, SE BUSCA IMPULSAR LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS, PROMOVIENDO LA INTEGRACIÓN DE COMUNIDADES VULNERABLES AL TEJIDO URBANO. DE ESTA MANERA, SE PROCURA GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ASEGURANDO CONDICIONES DE VIDA DIGNAS PARA LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS. FINALMENTE, ESTAS ACCIONES CONTRIBUIRÁN AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y FOMENTANDO UNA DISTRIBUCIÓN MÁS EQUITATIVA DEL HÁBITAT.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.610.462.674**
GASTO EN PERSONAL	**2.612.912.674**
PLANTA PERMANENTE	773.295.263
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	127.162.366
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	304.387.874
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.394.081.763
PERSONAL CON CARGO POLITICO	13.985.408
BIENES DE CONSUMO	**337.550.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	40.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	50.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	14.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	10.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	63.550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.630.000.000**
SERVICIOS BASICOS	300.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	250.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	250.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	80.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	650.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000.000
PASAJES Y VIATICOS	30.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	20.000.000
OTROS SERVICIOS	30.000.000
BIENES DE USO	**30.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

UNIDAD RESPONSABLE

IPVU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SURGE COMO RESPUESTA A LA NECESIDAD DE GARANTIZAR CONDICIONES DE HÁBITAT DIGNO Y ACCESO EQUITATIVO A LA CIUDAD PARA LAS FAMILIAS QUE RESIDEN EN BARRIOS POPULARER. LA PROPUESTA CONTEMPLA UN ABORDAJE INTEGRAL QUE ARTICULA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA (AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO, DESAGÜES PLUVIALES Y APERTURA DE CALLES) CON ACCIONES DE PLANIFICACIÓN URBANA, REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO. LA INTERVENCIÓN NO SE LIMITA ÚNICAMENTE A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS, SINO QUE TAMBIÉN INCORPORA LA MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO, LA CONSOLIDACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD URBANA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN IMPLICA ADEMÁS LA FORMALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, LO QUE OTORGA SEGURIDAD JURÍDICA A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS Y POSIBILITA SU INCLUSIÓN EN EL TEJIDO URBANO FORMAL. ESTE PROGRAMA SE CONCIBE COMO UNA POLÍTICA DE CARÁCTER INCLUSIVO, PARTICIPATIVO Y PROGRESIVO, QUE BUSCA TRANSFORMAR LOS ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN BARRIOS INTEGRADOS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES Y PROMOVIENDO LA EQUIDAD TERRITORIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIO-URBANA DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN ASENTAMIENTOS INFORMALES, A TRAVÉS DE PROCESOS DE URBANIZACIÓN INTEGRAL Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL. PARA ELLO, SE PROPONE GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA -COMO AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA, SANEAMIENTO, ALUMBRADO PÚBLICO Y DESAGÜES- Y AVANZAR EN LA FORMALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, OTORGANDO SEGURIDAD JURÍDICA A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS. ASIMISMO, BUSCA ORDENAR Y CONSOLIDAR EL TEJIDO URBANO MEDIANTE LA APERTURA DE CALLES Y REDES VIALES QUE PERMITAN LA PLENA ACCESIBILIDAD, AL TIEMPO QUE SE MEJORAN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS, PROMOVIENDO ÁMBITOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y DE USO COLECTIVO. DEL MISMO MODO, EL PROGRAMA INCORPORA CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA PLANIFICACIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL MANEJO DE RESIDUOS, EL DRENAJE PLUVIAL Y LA PRESERVACIÓN DE ÁREAS VERDES. TAMBIÉN FOMENTA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EN CADA ETAPA DEL PROCESO, FORTALECIENDO EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y LA CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DE LOS ESPACIOS COMUNES. FINALMENTE, SE ORIENTA A REDUCIR LAS DESIGUALDADES TERRITORIALES Y GARANTIZAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA CIUDAD Y SUS SERVICIOS, CONSOLIDANDO UN DESARROLLO URBANO MÁS JUSTO Y EQUITATIVO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN	IPVU	1.120.000.000
OBR	2	LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO. NUEVA JERUSALÉN Y PEUMAYÉN - NEUQUÉN	IPVU.	1.120.000.000
OBR	4	MEJORAS ELECTRICAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO	200.000.000
TOTAL				**2.440.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 1 - BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 2 - LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO. NUEVA JERUSALÉN Y PEUMAYÉN - NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 4 - MEJORAS ELECTRICAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.440.000.000**
BIENES DE USO	**2.440.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.440.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 1

BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
IPVU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE ENMARCA EN LA NECESIDAD DE FORTALECER EL ENTRAMADO COMUNITARIO, GARANTIZANDO EL DERECHO AL HÁBITAT, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL ACCESO EQUITATIVO A LA CIUDAD. ESTÁ ORIENTADO A ACOMPAÑAR A LAS FAMILIAS QUE RESIDEN EN SECTORES VULNERABLES A TRAVÉS DE PROCESOS DE URBANIZACIÓN, REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y CONSOLIDACIÓN BARRIAL, PRIORIZANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS VECINOS EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES.
LA PROPUESTA CONTEMPLA TANTO LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA COMO LA MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS COMUNITARIOS, RECONOCIENDO A LA FAMILIA COMO NÚCLEO CENTRAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA BARRIAL. DE ESTA MANERA, SE BUSCA NO SOLO RESOLVER DÉFICITS HABITACIONALES Y URBANOS, SINO TAMBIÉN PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA IDENTIDAD COLECTIVA Y LA APROPIACIÓN POSITIVA DEL TERRITORIO.

OBJETIVOS

GENERAL GARANTIZAR EL ACCESO A UN HÁBITAT DIGNO Y FORTALECER EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN BARRIOS POPULARES, MEDIANTE LA URBANIZACIÓN PROGRESIVA, LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y LA PROMOCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN BARRIAL. PARA ELLO, SE PROPONE MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS, OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA Y CONSOLIDAR LOS ESPACIOS COMUNES COMO ÁMBITOS DE ENCUENTRO, RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 2 - OBR 1 - BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.120.000.000**
BIENES DE USO	**1.120.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.120.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 2

LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO. NUEVA JERUSALÉN Y PEUMAYÉN - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

IPVU.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE COMO FINALIDAD IMPULSAR UN PROCESO INTEGRAL DE URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN EN ESTOS SECTORES DE LA CIUDAD, QUE CONCENTRAN UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE FAMILIAS QUE HABITAN EN CONDICIONES DE PRECARIEDAD URBANA Y HABITACIONAL. LA INICIATIVA BUSCA GARANTIZAR EL ACCESO A UN HÁBITAT DIGNO MEDIANTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA Y CONSOLIDACIÓN DE LA TRAMA VIAL, LA MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA FORMALIZACIÓN DOMINIAL DE LOS LOTES OCUPADOS.

OBJETIVOS

GENERAL MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE RESIDEN EN LOS BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALÉN Y PEUMAYÉN DEL LOTE Z1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DE UN PROCESO DE URBANIZACIÓN INTEGRAL, REGULARIZACIÓN DOMINIAL E INTEGRACIÓN SOCIO-URBANA. EN ESTE MARCO, SE PROPONE GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA, ORDENAR EL TERRITORIO MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LA TRAMA VIAL Y ASEGURAR LA FORMALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, BRINDANDO SEGURIDAD JURÍDICA A LOS HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 2 - OBR 2 - LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO. NUEVA JERUSALÉN Y PEUMAYÉN - NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.120.000.000**
BIENES DE USO	**1.120.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.120.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 4

MEJORAS ELECTRICAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTAR UN SERVICIO INTEGRAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA EN SECTORES AUTOGESTIONADOS QUE BRINDE RESPUESTA INMEDIATA A EMERGENCIAS ELÉCTRICAS EN ZONAS SIN SUMINISTRO REGULARIZADO. LA OBRA CONSISTE EN LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA GUARDIA TÉCNICA, EQUIPADA CON PERSONAL CALIFICADO, VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EJECUTAR REPARACIONES URGENTES EN TERRITORIO. SE INTERVENDRÁ DIRECTAMENTE SOBRE REDES AUTOGESTIONADAS, REALIZANDO DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FALLAS EN LÍNEAS, REEMPLAZO DE CABLEADO, MORCETOS, FUSIBLES Y SECCIONADORES, SUSTITUCIÓN DE POSTES DETERIORADOS, CORTE DE ÁRBOLES QUE INTERFIERAN CON LAS INSTALACIONES DURANTE EVENTOS DE VIENTO. LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE BASARÁ EN LA COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS OPERATIVAS DE CALF, ESTABLECIENDO PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN PARA OPTIMIZAR TIEMPOS Y REALIZAR REENERGIZACIONES DE MANERA SEGURA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO ES IMPLEMENTAR UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INMEDIATA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ELÉCTRICAS EN SECTORES DE REDES NO REGULARIZADAS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO. ENTRE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS SE ENCUENTRAN REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE FALLAS ELÉCTRICAS A UN MÁXIMO DE DOS HORAS DESDE LA NOTIFICACIÓN, CAPACITAR AL PERSONAL TÉCNICO EN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, DETECCIÓN DE FALLAS FRECUENTES Y NORMATIVAS VIGENTES, ASÍ COMO DOTAR A LA GUARDIA DE UN VEHÍCULO OPERATIVO Y MATERIAL BÁSICO ANTES DE SU PUESTA EN MARCHA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 2 - OBR 4 - MEJORAS ELECTRICAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE CONCENTRAN LAS ACCIONES ORIENTADAS A FORMULAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS HABITACIONALES Y DE DESARROLLO URBANO, CON EL OBJETIVO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS SOCIALES DERIVADOS DE LAS CONDICIONES INADECUADAS DEL HÁBITAT. ESTE ENFOQUE INTEGRAL INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, LOTEO SOCIAL, Y EL DESARROLLO DE REDES DE INFRAESTRUCTURA. ASIMISMO, SE CONTEMPLA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLATEA, FORESTACIÓN Y LA CREACIÓN DE VEREDAS, CONTRIBUYENDO ASÍ A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y EL ENTORNO URBANO EN GENERAL.

OBJETIVOS

CONSTRUIR NUEVAS UNIDADES HABITACIONALES Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANÍSTICO, BUSCANDO SATISFACER LAS NECESIDADES RESIDENCIALES DE LA POBLACIÓN Y FOMENTAR UN CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE DE LAS ÁREAS URBANAS. ESTE ENFOQUE NO SOLO ABORDA LA CREACIÓN DE VIVIENDAS ADECUADAS, SINO QUE TAMBIÉN IMPULSA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL ENTORNO URBANO, ASEGURANDO UN CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y ACORDE CON LAS DEMANDAS SOCIALES Y AMBIENTALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	70	MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	1.000.500.000
OBR	79	PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES. MENSURAS. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO - DIRECCION PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGALES Y DESPACHO	180.000.000
OBR	94	CONEXIÓN A RED DE CLOACA UNIDAD PENITENCIARIA EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	400.000.000
OBR	105	RED DE GAS Bº LA ROCA	DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO	300.000.000
OBR	106	RED DE GAS BARRIO LA DOLFINA Y PADRE JOSE - PLOTTIER	DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO	250.000.000
OBR	109	LOTEO NORTE - 145 LOTES - LOCALIDAD DE ALUMINE	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	1.500.000
TOTAL				**2.132.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 70 - MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 79 - PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES. MENSURAS. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITOR		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 94 - CONEXIÓN A RED DE CLOACA UNIDAD PENITENCIARIA EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 105 - RED DE GAS Bº LA ROCA		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 106 - RED DE GAS BARRIO LA DOLFINA Y PADRE JOSE - PLOTTIER		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 109 - LOTEO NORTE - 145 LOTES - LOCALIDAD DE ALUMINE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.132.000.000**
BIENES DE USO	**2.132.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.132.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 70

MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES DE 45 METROS CUADRADOS, CADA UNO COMPUESTO POR UNA HABITACIÓN, UN BAÑO Y UNA COCINA, QUE SE IMPLEMENTARÁN EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. ESTA INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES FUNCIONALES Y ADECUADAS A LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES LOCALES, MEJORANDO ASÍ LAS CONDICIONES DE VIDA Y CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO REGIONAL. LA CONSTRUCCIÓN DE ESTOS MÓDULOS BUSCA ASEGURAR UN ESTÁNDAR DE CALIDAD EN EL DISEÑO Y LA FUNCIONALIDAD, FACILITANDO EL ACCESO A VIVIENDAS BÁSICAS YCONFORTABLES EN DIFERENTES ÁREAS DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIVIENDA, SANITARIAS Y, EN GENERAL, ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. ESTE ENFOQUE INTEGRAL BUSCA ABORDAR LAS CARENCIAS EXISTENTES EN EL ACCESO A VIVIENDAS ADECUADAS Y SERVICIOS BÁSICOS, GARANTIZANDO ASÍ CONDICIONES DE VIDA MÁS SALUDABLES Y DIGNAS. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS HABITACIONALES Y SANITARIAS, SE PRETENDE PROPORCIONAR A LAS COMUNIDADES UN ENTORNO MÁS SEGURO Y CONFORTABLE, PROMOVIENDO EL BIENESTAR GENERAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.500.000**
BIENES DE USO	**1.000.500.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.500.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 79

PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES. MENSURAS. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO - DIRECCION PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGALES Y DESPACHO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, MENSURAS Y PROYECTOS PARA NUEVAS URBANIZACIONES Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES. ADEMÁS, INCLUYE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO OBJETIVO GARANTIZAR UN DESARROLLO URBANO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE, RESPETANDO EL ENTORNO NATURAL Y ASEGURANDO QUE LAS SOLUCIONES HABITACIONALES SE INTEGREN DE MANERA ARMÓNICA CON EL TERRITORIO. DE ESTA MANERA, SE BUSCA FOMENTAR UN CRECIMIENTO URBANO EQUILIBRADO, QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES HABITACIONALES DE LA POBLACIÓN Y PRESERVE EL MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVOS

PROVEER AL ORGANISMO DE LOS PROYECTOS, MENSURAS, ESTUDIOS Y PLANES NECESARIOS PARA LAS PROYECCIONES DE NUEVAS URBANIZACIONES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. ESTAS ACCIONES PERMITIRÁN PLANIFICAR Y DESARROLLAR DE MANERA ORDENADA Y SOSTENIBLE LAS ÁREAS DESTINADAS A LA EXPANSIÓN URBANA, ASEGURANDO UN CRECIMIENTO EQUILIBRADO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES HABITACIONALES Y DE INFRAESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN. CON ELLO, SE BUSCA
GARANTIZAR UN USO EFICIENTE DEL SUELO Y LA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS FUTURAS URBANIZACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**180.000.000**
BIENES DE USO	**180.000.000**
CONSTRUCCIONES	180.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 94

CONEXIÓN A RED DE CLOACA UNIDAD PENITENCIARIA EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONEXIÓN DE LA UNIDAD PENITENCIARIA DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA A LA RED DE CLOACAS. ESTA INTERVENCIÓN TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS E INFRAESTRUCTURALES DEL ESTABLECIMIENTO, GARANTIZANDO UN SISTEMA DE SANEAMIENTO ADECUADO Y EFICIENTE. LA CONEXIÓN A LA RED DE CLOACAS PERMITIRÁ UNA GESTIÓN MÁS EFECTIVA DE LOS RESIDUOS Y CONTRIBUIRÁ A MANTENER UN ENTORNO MÁS SALUDABLE Y FUNCIONAL DENTRO DE LA UNIDAD PENITENCIARIA

OBJETIVOS

PROPORCIONAR INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CLOACAS A LA PENITENCIARÍA DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA. ESTA MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA PERMITIRÁ LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SANEAMIENTO ADECUADO, GARANTIZANDO UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RESIDUOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SANITARIAS DEL ESTABLECIMIENTO. CON ESTA INTERVENCIÓN, SE BUSCA ASEGURAR UN ENTORNO MÁS HIGIÉNICO Y FUNCIONAL, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR GENERAL DE LA UNIDAD PENITENCIARIA Y CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN EFECTIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 94 - CONEXIÓN A RED DE CLOACA UNIDAD PENITENCIARIA EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 105

RED DE GAS Bº LA ROCA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, ESPECÍFICAMENTE LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE GAS EN EL BARRIO LA ROCA. ESTA INTERVENCIÓN TIENE COMO OBJETIVO DOTAR AL ÁREA DE SERVICIOS ELEMENTALES FUNDAMENTALES, MEJORANDO ASÍ LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE GAS FACILITARÁ EL ACCESO A UN SERVICIO ESENCIAL, PROMOVIENDO UN DESARROLLO URBANO MÁS COMPLETO Y CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LAS VIVIENDAS YA EXISTENTES Y CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LAS FUTURAS CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE LAS VIVIENDAS ACTUALES, SE BUSCA OPTIMIZAR SU CALIDAD DE VIDA. ADEMÁS, SE ESTABLECERÁN LOS PARÁMETROS Y RECURSOS NECESARIOS PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE NUEVAS VIVIENDAS, ASEGURANDO UN ENTORNO URBANO ADECUADO Y SOSTENIBLE QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES HABITACIONALES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 106

RED DE GAS BARRIO LA DOLFINA Y PADRE JOSE - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES DEL SERVICIO ESENCIAL DE GAS NATURAL, GARANTIZANDO EL ACCESO SEGURO, CONTINUO Y DE CALIDAD A UNA ENERGÍA FUNDAMENTAL PARA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS. LA OBRA COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA, ABARCANDO TAREAS DE EXCAVACIÓN, COLOCACIÓN DE CAÑERÍAS, CRUCES DE RUTAS Y RESOLUCIÓN DE INTERFERENCIAS TÉCNICAS, CON UN GRADO DE AVANCE SIGNIFICATIVO A LA FECHA. LA NECESIDAD DE ESTA INTERVENCIÓN RADICA EN LA IMPORTANCIA DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS VECINOS DE AMBOS BARRIOS, DISMINUYENDO LA DEPENDENCIA DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN ALTERNATIVOS COSTOSOS O INSEGUROS, Y CONTRIBUYENDO A LA EQUIDAD EN EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS. A SU VEZ, EL PROYECTO SE INSCRIBE DENTRO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE INTEGRACIÓN URBANA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, ORIENTADA A GARANTIZAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ACCESO AL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA LAS FAMILIAS RESIDENTES EN LOS BARRIOS LA DOLFINA Y PADRE JOSÉ DE LA CIUDAD DE PLOTTIER, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA. EN ESTE MARCO, SE PROPONE ASEGURAR EL SUMINISTRO ENERGÉTICO DE MANERA SEGURA, EFICIENTE Y SOSTENIBLE, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y REDUCIENDO LA BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS ENTRE DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 106 - RED DE GAS BARRIO LA DOLFINA Y PADRE JOSE - PLOTTIER

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 109

LOTEO NORTE - 145 LOTES - LOCALIDAD DE ALUMINE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CREACIÓN DE 145 LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ. ESTA INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR TERRENOS ADECUADAMENTE EQUIPADOS CON INFRAESTRUCTURAS ESENCIALES, FACILITANDO ASÍ EL DESARROLLO HABITACIONAL Y PROMOVIENDO EL ACCESO A VIVIENDA DIGNA PARA LOS RESIDENTES DE LA ZONA. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA CONTRIBUIRÁ A LA EXPANSIÓN ORDENADA DE LA LOCALIDAD Y A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS HABITANTES.

OBJETIVOS

BRINDAR LOTES CON SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ, FACILITANDO ASÍ EL DESARROLLO DE FUTUROS PROYECTOS HABITACIONALES. AL DOTAR A ESTOS TERRENOS CON LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS, SE BUSCA PROMOVER UN CRECIMIENTO ORDENADO Y SOSTENIBLE DE LA LOCALIDAD, PROPORCIONANDO A LOS DESARROLLADORES Y RESIDENTES LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS. ESTA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ A SATISFACER LAS NECESIDADES HABITACIONALES DE LA COMUNIDAD Y A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LA REGIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE USO	**1.500.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, INCLUYENDO EL MOVIMIENTO DE SUELO, AMANZANAMIENTO, Y LA INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA, LUZ, GAS Y CLOACAS, ASÍ COMO LA APERTURA DE CALLES Y LA CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA, ENTRE OTRAS. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO OBJETIVO DOTAR A LA LOCALIDAD DE SERVICIOS ELEMENTALES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y, AL MISMO TIEMPO, MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADOS. DE ESTA MANERA, SE PROMOVERÁ UN DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE, ELEVANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES Y GARANTIZANDO UN ENTORNO ADECUADO PARA EL CRECIMIENTO HABITACIONAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LAS VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS CONDICIONES APROPIADAS PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, CON EL FIN DE DAR RESPUESTA A LA DEMANDA HABITACIONAL ACTUAL. A TRAVÉS DE ESTAS MEJORAS, SE BUSCA OPTIMIZAR EL ENTORNO DE VIDA EN LAS VIVIENDAS EXISTENTES Y ESTABLECER LAS BASES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS HABITACIONALES, GARANTIZANDO ASÍ UNA SOLUCIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE A LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LA COMUNIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	37	MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	700.000.000
OBR	50	INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	800.950.000
OBR	94	PROVISION DE AGUA POTABLE CHACRA 30 SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	800.000.000
OBR	98	TAREAS PRELIMINARES Bº BOUQUET ROLDAN SECTOR JOVENES SIN TECHO CIUDAD DE NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	140.000.000
OBR	99	PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO AMBIENTAL EN ASENTAMIENTOS 2 DE MAYO NORTE- CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	30.000.000
OBR	105	CORDONES Y VEREDAS MZA 49 Y 50 NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO	50.000.000
OBR	107	VEREDAS Y DOS PASARELAS CUENCA XV - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	260.000.000
OBR	115	VEREDAS EN MZA 39.41.43.47.51.56.Y 61 DE CUENCA XV - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO	250.000.000
OBR	116	VEREDAS SECTOR LOTEO SOCIAL MANZANAS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	300.000.000
OBR	118	PROYECTO DE VEREDAS EN NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	350.000.000
TOTAL				**3.680.950.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 37 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS		
APORTES ECONOMICOS PARA MEJORA DE VIVIENDAS	VIVIENDA MEJORADA	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 50 - INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 94 - PROVISION DE AGUA POTABLE CHACRA 30 SAN MARTIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 98 - TAREAS PRELIMINARES Bº BOUQUET ROLDAN SECTOR JOVENES SIN TECHO CIUDAD DE NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 99 - PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO AMBIENTAL EN ASENTAMIENTOS 2 DE MAYO NORTE- CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL		
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 105 - CORDONES Y VEREDAS MZA 49 Y 50 NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 107 - VEREDAS Y DOS PASARELAS CUENCA XV - NEUQUEN CAPITAL		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 115 - VEREDAS EN MZA 39.41.43.47.51.56.Y 61 DE CUENCA XV - NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 116 - VEREDAS SECTOR LOTEO SOCIAL MANZANAS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 118 - PROYECTO DE VEREDAS EN NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.680.950.000**
BIENES DE USO	**3.680.950.000**
CONSTRUCCIONES	3.680.950.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 37

MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ESTÁ ENFOCADO EN LA RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS QUE PRESENTAN UN ALTO GRADO DE DETERIORO Y ABANDONO. SU OBJETIVO PRINCIPAL ES REVITALIZAR ESTAS PROPIEDADES MEDIANTE LA DE RESTABLECER CONDICIONES ADECUADAS DE HABITABILIDAD. A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, SE BUSCA NO SOLO REHABILITAR LAS VIVIENDAS, SINO TAMBIÉN CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS AFECTADAS Y A LA REVITALIZACIÓN DE LAS ÁREAS DONDE SE ENCUENTRAN, PROMOVIENDO ASÍ UN ENTORNO URBANO MÁS SALUDABLE Y SEGURO.

OBJETIVOS

RECUPERAR LOS ESPACIOS FÍSICOS Y, DE ESTE MODO, MEJORAR LAS CONDICIONES DESFAVORABLES DEL HÁBITAT EN LAS VIVIENDAS AFECTADAS. A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE MEJORAS, SE BUSCA ATENDER LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LOS POBLADORES, GARANTIZANDO QUE SUS HOGARES CUENTEN CON UN ENTORNO MÁS SEGURO Y HABITABLE. ESTE ESFUERZO CONTRIBUIRÁ A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS, PROPORCIONANDO SOLUCIONES A PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y DE SERVICIOS BÁSICOS, Y PROMOVIENDO EL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APORTES ECONOMICOS PARA MEJORA DE VIVIENDAS	VIVIENDA MEJORADA	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000.000**
BIENES DE USO	**700.000.000**
CONSTRUCCIONES	700.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 50

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, QUE INCLUYEN MOVIMIENTOS DE SUELO, AMANZANAMIENTO, INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA, LUZ, GAS Y CLOACAS, APERTURA DE CALLES, Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA, ENTRE OTROS. ESTAS OBRAS TIENEN COMO FINALIDAD DOTAR A LA COMUNIDAD DE LOS SERVICIOS ESENCIALES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, AL MISMO TIEMPO QUE SE MEJORAN LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN PLANES DE VIVIENDA PREVIAMENTE EJECUTADOS. DE ESTA MANERA, SE BUSCA PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y GARANTIZAR UN ENTORNO ADECUADO PARA LOS FUTUROS PROYECTOS HABITACIONALES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LAS VIVIENDAS YA EXISTENTES Y CREAR LAS BASES NECESARIAS PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, CON EL FIN DE SATISFACER LA DEMANDA HABITACIONAL ACTUAL. A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES, SE BUSCA NO SOLO OPTIMIZAR EL ENTORNO DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE YA HABITAN LAS VIVIENDAS, SINO TAMBIÉN FACILITAR EL DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS HABITACIONALES QUE RESPONDAN DE MANERA ADECUADA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, GARANTIZANDO UN CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE Y EQUITATIVO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**800.950.000**
BIENES DE USO	**800.950.000**
CONSTRUCCIONES	800.950.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 94

PROVISION DE AGUA POTABLE CHACRA 30 SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CHACRA 30, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CUYA INICIATIVA CONTEMPLA LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN EFICIENTE, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS, ESTACIONES DE BOMBEO, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO DEL AGUA, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD ESTABLECIDOS. ESTE ESFUERZO BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL BIENESTAR GENERAL DE LOS RESIDENTES DE CHACRA 30.

OBJETIVOS

ASEGURAR QUE LOS HABITANTES DE ESTA ÁREA DISPONGAN DE ACCESO A UN SUMINISTRO CONFIABLE Y SEGURO DE AGUA POTABLE. ESTA INICIATIVA INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN ADECUADA, LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO, Y TRATAMIENTO DEL AGUA, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE SALUBRIDAD Y EFICIENCIA. CON ESTE PROYECTO, SE BUSCA MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DE LA CHACRA 30, PROMOVIENDO EL BIENESTAR COMUNITARIO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 94 - PROVISION DE AGUA POTABLE CHACRA 30 SAN MARTIN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**800.000.000**
BIENES DE USO	**800.000.000**
CONSTRUCCIONES	800.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 98

TAREAS PRELIMINARES Bº BOUQUET ROLDAN SECTOR JOVENES SIN TECHO CIUDAD DE NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROCESO DE RECOPILACIÓN DE DATOS SOBRE LA POBLACIÓN DE JÓVENES SIN TECHO DEBE CENTRARSE EN ASPECTOS CLAVE COMO LAS EDADES, GÉNEROS, ANTECEDENTES FAMILIARES Y CAUSAS SUBYACENTES DE LA FALTA DE VIVIENDA. ES FUNDAMENTAL DESCRIBIR LAS CONDICIONES EN LAS QUE VIVEN ESTOS JÓVENES, CONSIDERANDO EL ACCESO A REFUGIOS, VIVIENDAS IMPROVISADAS O LA AUSENCIA TOTAL DE REFUGIO. ADEMÁS, SE DEBE EVALUAR LA SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN SUS ENTORNOS DE VIDA. LA RECOPILACIÓN EXHAUSTIVA DE ESTA INFORMACIÓN PERMITIRÁ UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS NECESIDADES DE ESTA POBLACIÓN VULNERABLE Y FACILITARÁ EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y PROPORCIONARLES UN APOYO ADECUADO.

OBJETIVOS

BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA EN EL BARRIO BOUQUET ROLDÁN, CIUDAD DE NEUQUÉN. ESTE ESFUERZO SE CENTRARÁ EN DESARROLLAR Y PROPORCIONAR ALTERNATIVAS DE VIVIENDA ADECUADAS QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS RESIDENTES, GARANTIZANDO CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS PARA TODOS. LAS SOLUCIONES HABITACIONALES INCLUIRÁN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, LA MEJORA DE LAS EXISTENTES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO QUE FACILITEN EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y RECURSOS ESENCIALES. AL ABORDAR DE MANERA INTEGRAL LAS NECESIDADES HABITACIONALES DE LA COMUNIDAD, SE BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL BARRIO Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 98 - TAREAS PRELIMINARES Bº BOUQUET ROLDAN SECTOR JOVENES SIN TECHO CIUDAD DE NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**140.000.000**
BIENES DE USO	**140.000.000**
CONSTRUCCIONES	140.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 99

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO AMBIENTAL EN ASENTAMIENTOS 2 DE MAYO NORTE- CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ASEGURAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, ES ESENCIAL REALIZAR UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ASENTAMIENTO EN CUESTIÓN, INCLUYENDO SU GEOGRAFÍA, UBICACIÓN, CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN. SE DEBE EVALUAR EL ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DISPONIBLES, ASÍ COMO IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS AMBIENTALES EXISTENTES, COMO LA CONTAMINACIÓN Y LA FALTA DE ÁREAS VERDES. UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE ESTOS FACTORES PERMITIRÁ COMPRENDER LAS NECESIDADES Y DESAFÍOS ESPECÍFICOS DEL ÁREA, FACILITANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA ABORDAR LOS PROBLEMAS Y PROMOVER UN ENTORNO SALUDABLE Y PRÓSPERO. ESTE ENFOQUE INTEGRAL CONTRIBUIRÁ A LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA Y FOMENTEN UN DESARROLLO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE PARA LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DEL ASENTAMIENTO 2 DE MAYO NORTE, ES FUNDAMENTAL GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, COMO AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD Y SANEAMIENTO. ADEMÁS, SE DEBE ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE VIVIENDAS ADECUADAS QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE HABITABILIDAD, JUNTO CON LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y RECREATIVOS QUE FOMENTEN EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN COMUNITARIA. ASIMISMO, ES CRUCIAL DESARROLLAR UNA INFRAESTRUCTURA SEGURA Y FUNCIONAL QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES. IMPLEMENTAR ESTAS MEJORAS CONTRIBUIRÁ SIGNIFICATIVAMENTE A ELEVAR EL NIVEL DE VIDA EN EL ASENTAMIENTO, PROMOVIENDO UN ENTORNO SALUDABLE, SEGURO Y SUSTENTABLE PARA TODOS LOS RESIDENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	1

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 4 - OBR 99 - PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO AMBIENTAL EN ASENTAMIENTOS 2 DE MAYO NORTE- CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 105

CORDONES Y VEREDAS MZA 49 Y 50 NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE CORDONES CUNETA Y VEREDAS EN LAS MANZANAS 49 Y 50 DE LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. LA INSTALACIÓN DE CORDONES CUNETA OPTIMIZARÁ EL DRENAJE DE LAS AGUAS PLUVIALES, MIENTRAS QUE LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS OFRECERÁ UN ACCESO SEGURO Y CÓMODO PARA LOS PEATONES. ESTOS TRABAJOS CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ELEVANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES Y PROMOVIENDO UN ENTORNO URBANO MÁS ORDENADO Y ACCESIBLE.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LAS VIVIENDAS YA EXISTENTES PARA CONSOLIDAR EL SECTOR Y MINIMIZAR LAS COMPLICACIONES QUE PUEDAN SURGIR DURANTE LA REALIZACIÓN DE ESTOS TRABAJOS PARA LOS VECINOS Y VECINAS. AL ENFOCARSE EN LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS, SE BUSCA GARANTIZAR UN ENTORNO MÁS SEGURO Y CONFORTABLE, AL MISMO TIEMPO QUE SE REDUCEN LAS MOLESTIAS ASOCIADAS CON LAS OBRAS. ESTE ENFOQUE INTEGRAL NO SOLO FORTALECERÁ LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUIRÁ AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD, FACILITANDO UNA TRANSICIÓN MÁS FLUIDA Y MENOS DISRUPTIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 107

VEREDAS Y DOS PASARELAS CUENCA XV - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y PASARELAS EN LA CUENCA XV DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. ESTA INICIATIVA BUSCA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA, FACILITANDO EL TRÁNSITO PEATONAL SEGURO Y ACCESIBLE PARA LOS HABITANTES DE LA ZONA. LA OBRA INCLUYE LA INSTALACIÓN DE PASARELAS QUE CONECTARÁN DIFERENTES SECTORES, PROMOVIENDO UNA MAYOR INTEGRACIÓN Y CONECTIVIDAD EN LA COMUNIDAD. ADEMÁS, SE PRIORIZARÁ EL USO DE
MATERIALES DE ALTA CALIDAD PARA GARANTIZAR LA DURABILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO ORDENADO Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LA ACCESIBILIDAD PEATONAL, FACILITANDO EL ACCESO SEGURO Y EFICIENTE A LAS VIVIENDAS DE LOS RESIDENTES. MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y PASARELAS, SE BUSCA ELIMINAR BARRERAS FÍSICAS Y GARANTIZAR UN TRÁNSITO FLUIDO, ESPECIALMENTE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. ESTA MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA NO SOLO OPTIMIZA LA CONECTIVIDAD DENTRO DE LA COMUNIDAD, SINO QUE TAMBIÉN REFUERZA EL COMPROMISO CON LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR DE TODOS LOS HABITANTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 107 - VEREDAS Y DOS PASARELAS CUENCA XV - NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**260.000.000**
BIENES DE USO	**260.000.000**
CONSTRUCCIONES	260.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 115

VEREDAS EN MZA 39.41.43.47.51.56.Y 61 DE CUENCA XV - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE VEREDAS EN ESTE SECTOR DE LA CIUDAD. LA INTERVENCIÓN CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE TRAMOS DE VEREDAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS, LA OBRA NO SOLO APUNTA A GENERAR INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE MOVILIDAD PEATONAL, SINO TAMBIÉN A FAVORECER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y URBANA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE, ESPECIALMENTE DE PERSONAS MAYORES, NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. ASIMISMO, EL PROGRAMA SE CONCIBE COMO UNA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO BARRIAL QUE PROMUEVE LA CONSOLIDACIÓN DE LA TRAMA URBANA Y CONTRIBUYE A LA JERARQUIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD PEATONAL EN EL BARRIO CUENCA XV DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE VEREDAS. PARA ELLO, SE PROPONE GARANTIZAR TRAYECTOS SEGUROS Y CONTINUOS QUE CONECTEN VIVIENDAS CON EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS, ESCUELAS, CENTROS DE SALUD, PARADAS DE TRANSPORTE Y ESPACIOS PÚBLICOS, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA INTEGRACIÓN DEL BARRIO CON EL RESTO DE LA CIUDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 4 - OBR 115 - VEREDAS EN MZA 39.41.43.47.51.56.Y 61 DE CUENCA XV - NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 116

VEREDAS SECTOR LOTEO SOCIAL MANZANAS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL SECTOR LOTEO SOCIAL MANZANAS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ESTA OBRA ABARCA DOS MANZANAS (1 Y 2), QUE INCLUYEN UN TOTAL DE 49 LOTES, BENEFICIANDO DIRECTAMENTE A UNA POBLACIÓN DE MÁS DE 196 HABITANTES. EL PROYECTO PROPONE LA EJECUCIÓN DE 653.08 METROS LINEALES DE VEREDAS DE HORMIGÓN, CON UN ANCHO DE 1.50 METROS. ESTAS VEREDAS SE CONSTRUIRÁN UTILIZANDO HORMIGÓN H17.

OBJETIVOS

MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL, FACILITANDO EL TRÁNSITO SEGURO Y CÓMODO DE LOS PEATONES Y REDUCIENDO LOS RIESGOS DE ACCIDENTES AL EVITAR EL USO DE CAMINOS IMPROVISADOS. ADEMÁS, SE BUSCA PROMOVER LA INTEGRACIÓN URBANA CONECTANDO DE MANERA EFICIENTE LAS MANZANAS 1 Y 2 CON EL RESTO DE LA CIUDAD, MEJORANDO EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS COMUNES. ASIMISMO, SE PRETENDE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES, BRINDANDO UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA QUE MEJORE EL ENTORNO URBANO Y FOMENTE SU BIENESTAR. ESTA OBRA NO SOLO PRETENDE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE LA ZONA, SINO TAMBIÉN PROMOVER UN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SEGURO, BENEFICIANDO DIRECTAMENTE A LA COMUNIDAD LOCAL Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 118

PROYECTO DE VEREDAS EN NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL CONSTITUYE UN PROYECTO FUNDAMENTAL PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. ESTA OBRA IMPLICA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS, CONTEMPLANDO TANTAS ÁREAS RESIDENCIALES, SE BUSCA PROMOVER UN ENTORNO MÁS ORDENADO, LIMPIO Y SEGURO, FACILITANDO EL TRÁNSITO PEATONAL Y CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

FACILITAR EL TRÁNSITO PEATONAL SEGURO Y CÓMODO, REDUCIENDO EL RIESGO DE ACCIDENTES Y MEJORANDO LA ACCESIBILIDAD EN EL ÁREA. ASIMISMO, BUSCA INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES PROPORCIONANDO UNA SUPERFICIE PEATONAL ESTABLE Y DURADERA QUE BENEFICIE A TODA LA COMUNIDAD. ESTE PROYECTO PRETENDE NO SOLO MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SINO TAMBIÉN EL BIENESTAR GENERAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NEUQUÉN CAPITAL. CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS MEJORAS, SE ESPERA CREAR UN ENTORNO URBANO MÁS ACCESIBLE, ORDENADO Y SEGURO PARA TODOS LOS CIUDADANOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.000.000**
BIENES DE USO	**350.000.000**
CONSTRUCCIONES	350.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL, DISEÑADAS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE SUS FUTUROS HABITANTES. ESTAS VIVIENDAS ESTÁN COMPUESTAS POR UNA HABITACIÓN, UN BAÑO Y UNA COCINA, PROPORCIONANDO UN ESPACIO FUNCIONAL Y ADECUADO PARA LAS FAMILIAS QUE LAS HABITARÁN. LA INICIATIVA BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SOLUCIONES HABITACIONALES DIGNAS Y ACCESIBLES EN LA REGIÓN

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL EN LA PROVINCIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DESTINADAS A LOS SECTORES SOCIALES MÁS CARENCIADOS. ESTA INICIATIVA BUSCA OFRECER SOLUCIONES HABITACIONALES DIGNAS Y ACCESIBLES PARA QUIENES MÁS LO NECESITAN, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y A REDUCIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN LA REGIÓN. A TRAVÉS DE ESTE ESFUERZO, SE PRETENDE BRINDAR UN HOGAR SEGURO Y ADECUADO A LAS FAMILIAS QUE ENFRENTAN MAYORES DIFICULTADES ECONÓMICAS, PROMOVIENDO ASÍ UN DESARROLLO SOCIAL MÁS EQUITATIVO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	500.000.000
OBR	7	4 VIVIENDAS EN MANZANA 98 DE LA CUENCA INTERMEDIA-NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	350.000.000
OBR	8	DEMOLICION ESTRUCTURA EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE 1 MODULO TIPO II SECTOR V. CUENCA XVI	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	120.000.000
OBR	9	SOLUCIONES HABITACIONALES CONFLUENCIA	DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO	2.514.468.329
OBR	10	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA – CUENCA INTERMEDIA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	600.000.000
OBR	11	5 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN MANZANA Z	DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO	200.000.000
OBR	12	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO	200.000.000
OBR	13	CONSTRUCCIÓN CINCO VIVIENDAS EN LOTES 9,10,11,12 Y 13	DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO	200.000.000
OBR	14	CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES- PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA ALTA VULNERABILIDAD RUPROVI- LOTE LAS FLORES	DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO	200.000.000
TOTAL				**4.884.468.329**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 7 - 4 VIVIENDAS EN MANZANA 98 DE LA CUENCA INTERMEDIA-NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 8 - DEMOLICION ESTRUCTURA EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE 1 MODULO TIPO II SECTOR V. CUENCA XVI		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 9 - SOLUCIONES HABITACIONALES CONFLUENCIA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 10 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA – CUENCA INTERMEDIA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 11 - 5 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN MANZANA Z		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 12 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 13 - CONSTRUCCIÓN CINCO VIVIENDAS EN LOTES 9,10,11,12 Y 13		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 14 - CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES- PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA ALTA VULNERABILIDAD RUPROVI- LO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.884.468.329**
BIENES DE USO	**4.884.468.329**
CONSTRUCCIONES	4.884.468.329

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA

OBRA 1

CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE SEIS VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, UBICADAS EN UNA CUENCA INTERMEDIA. CADA VIVIENDA TENDRÁ UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56 METROS CUADRADOS. EL ALCANCE DEL PROYECTO INCLUYE ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EVALUAR EL IMPACTO DE LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO TAREAS DE MOVIMIENTO DE SUELO Y TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL MISMO. ESTAS ACCIONES ASEGURARÁN QUE LA CONSTRUCCIÓN CUMPLA CON LAS NORMATIVAS VIGENTES Y SE REALICE DE MANERA SOSTENIBLE, GARANTIZANDO UN ENTORNO ADECUADO TANTO PARA LOS RESIDENTES COMOPARA EL ENTORNO NATURAL CIRCUNDANTE.

OBJETIVOS

ABORDAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL EN LA PROVINCIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LOS SECTORES SOCIALES MÁS DESFAVORECIDOS. ESTE ENFOQUE ESTRATÉGICO TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, PROPORCIONANDO SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS Y ACCESIBLES. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO NO SOLO CONTRIBUIRÁ A LA REDUCCIÓN DEL
DÉFICIT HABITACIONAL, SINO QUE TAMBIÉN FOMENTARÁ EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LAS AREAS MÁS NECESITADAS, PROMOVIENDO ASÍ UN ENTORNO MÁS EQUITATIVO Y SOSTENIBLE PARA LACOMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA

OBRA 7

4 VIVIENDAS EN MANZANA 98 DE LA CUENCA INTERMEDIA-NEUQUEN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE CUATRO VIVIENDAS EN LA MANZANA 98 DEL SECTOR CUENCA INTERMEDIA DEL LOTE Z1 EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN. CADA VIVIENDA TENDRÁ UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56 METROS CUADRADOS Y ESTARÁ DISEÑADA PARA INCLUIR UNA COCINA-COMEDOR, DOS DORMITORIOS Y UN BAÑO. ESTA CONFIGURACIÓN GARANTIZA UN ESPACIO FUNCIONAL Y CÓMODO PARA LOS RESIDENTES, ABORDANDO LAS NECESIDADES BÁSICAS DE HABITABILIDAD Y PROPORCIONANDO UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO FAMILIAR. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES EN LA ZONA Y AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD LOCAL.

OBJETIVOS

GENERAR MEJORAS SIGNIFICATIVAS EN LA HABITABILIDAD DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS DESFAVORECIDOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, AL MISMO TIEMPO QUE SE ABORDA LA PROBLEMÁTICA RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA. AL PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS Y ACCESIBLES, SE BUSCA NO SOLO MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, SINO TAMBIÉN CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA REGIÓN. ESTA INTERVENCIÓN INTEGRAL TIENE EL PROPÓSITO DE CREAR UN ENTORNO MÁS DIGNO Y SOSTENIBLE, PROMOVIENDO EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES MÁS NECESITADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	4

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 5 - OBR 7 - 4 VIVIENDAS EN MANZANA 98 DE LA CUENCA INTERMEDIA-NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.000.000**
BIENES DE USO	**350.000.000**
CONSTRUCCIONES	350.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA

OBRA 8

DEMOLICION ESTRUCTURA EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE 1 MODULO TIPO II SECTOR V. CUENCA XVI

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LA DEMOLICIÓN DE UNA ESTRUCTURA EXISTENTE, PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE UNA VIVIENDA DE UN MÓDULO TIPO II SOBRE EL LOTE QUE SE UBICA EN EL SECTOR V DE LA CUENCA 16 EN EL LOTE 7 DE LA MANZANA 50, TENIENDO UNA FORMA RECTANGULAR, PERO CON UN DESNIVEL NEGATIVO Y PRONUNCIADO HACIA EL FONDO DEL MISMO. EL LOTE CUENTA CON TRES SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA, ELECTRICIDAD Y GAS. - LA VIVIENDA A CONSTRUIR, CONSIDERA TODOS LOS REQUERIMIENTOS PARA GENERAR UN VIDA DIGNA Y ACORDE A LAS NECESIDADES DE CUALQUIER FAMILIA POSEE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 60M2 Y ESTÁ COMPUESTA POR UNA COCINA COMEDOR, UN BAÑO Y DOS DORMITORIOS. TENDRÁ CUBIERTA DE CHAPA SOBRE TIRANTEARÍA DE MADERA, PISOS CERÁMICOS, CARPINTERÍAS DE ALUMINIO, ARTEFACTOS SANITARIOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS. LOS MUROS SE HAN PREVISTO CON SISTEMA TRADICIONAL DE MAMPOSTERÍA Y ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, REVOCADOS Y PINTADOS TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR. LA INSTALACIÓN SANITARIA SERÁ CONECTADA A POZO CIEGO. LA EMPRESA PODRÁ OPTAR POR OTRO SISTEMA CONSTRUCTIVO AVALADO POR EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA Y APROBADO POR LA INSPECCIÓN DE OBRA.

OBJETIVOS

DOTAR DE MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES BÁSICAS Y DIGNAS DE UNA FAMILIA MEDIANTE UN DISEÑO FUNCIONAL QUE CONTEMPLA COCINA-COMEDOR, BAÑO Y DOS DORMITORIOS, ADEMÁS DE INSTALACIONES DE AGUA, ELECTRICIDAD Y GAS EXISTENTES. ASIMISMO, SE PREVÉ UNA ESTRUCTURA RESISTENTE Y DURADERA, CON CUBIERTA DE CHAPA SOBRE TIRANTERÍA DE MADERA, MUROS DE MAMPOSTERÍA REFORZADOS CON HORMIGÓN ARMADO, REVESTIMIENTOS INTERIORES Y EXTERIORES Y REDES SANITARIAS CONECTADAS A POZO CIEGO, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS VIGENTES Y LA POSIBILIDAD DE ADOPTAR SISTEMAS ALTERNATIVOS CONSTRUCTIVOS, SIEMPRE QUE CUENTEN CON CERTIFICACIÓN TÉCNICA Y APROBACIÓN DE LA INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 5 - OBR 8 - DEMOLICION ESTRUCTURA EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE 1 MODULO TIPO II SECTOR V. CUENCA XVI

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.000.000**
BIENES DE USO	**120.000.000**
CONSTRUCCIONES	120.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA

OBRA 9

SOLUCIONES HABITACIONALES CONFLUENCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DAR RESPUESTA AL REORDENAMIENTO URBANÍSTICO Y DAR SOLUCIONES HABITACIONALES EN LA REGIÓN CONFLUENCIA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN O MEJORAMIENTO DE UNIDADES HABITACIONES DESTINADAS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE VIVIENDA. LAS INTERVENCIONES SE DESARROLLARÁN EN SECTORES URBANIZADOS Y CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA, PRIORIZANDO LA INTEGRACIÓN SOCIAL, EL ACCESO A CONDICIONES DIGNAS DE HABITABILIDAD. CADA SOLUCIÓN HABITACIONAL SERÁ DISEÑADA CONFORME A CRITERIOS TÉCNICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES QUE GARANTICEN SUSTENTABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD CONSTRUCTIVA.

OBJETIVOS

PROMOVER EL ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA PARA LA POBLACIÓN NEUQUINA QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE DÉFICIT HABITACIONAL, YA SEA CUANTITATIVO O CUALITATIVO. BUSCA GENERAR CONDICIONES ADECUADAS DE VIDA MEDIANTE INTERVENCIONES HABITACIONALES INTEGRALES, FORTALECIENDO EL DERECHO A LA VIVIENDA Y ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL. ASIMISMO, SE PROPONE FOMENTAR EL DESARROLLO URBANO ORDENADO, LA MEJORA DEL HÁBITAT Y LA EQUIDAD TERRITORIAL EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.514.468.329**
BIENES DE USO	**2.514.468.329**
CONSTRUCCIONES	2.514.468.329

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA

OBRA 10

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA – CUENCA INTERMEDIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TIENE POR FINALIDAD DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS AL SECTOR CUENCA INTERMEDIA, UBICADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, CON EL PROPÓSITO DE CONSOLIDAR LA URBANIZACIÓN Y ASEGURAR CONDICIONES ADECUADAS DE HABITABILIDAD PARA LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS. EL PLAN CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA 64 LOTES, CON LA INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS PRINCIPALES, CONEXIONES DOMICILIARIAS, HIDRANTES Y VÁLVULAS REGULADORAS QUE GARANTICEN UN SERVICIO CONFIABLE Y SEGURO. PARALELAMENTE, SE DESARROLLARÁ LA RED CLOACAL, QUE INCLUYE LA COLOCACIÓN DE CAÑERÍAS, BOCAS DE REGISTRO Y LA VINCULACIÓN CON LA RED EXISTENTE, PERMITIENDO UN SISTEMA ADECUADO DE RECOLECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE EFLUENTES DOMICILIARIOS. EN FORMA COMPLEMENTARIA, SE EJECUTARÁ LA ELECTRIFICACIÓN DEL SECTOR, QUE COMPRENDE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, UNA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA, ALUMBRADO PÚBLICO Y PILARES DE CONEXIÓN, ASEGURANDO EL SUMINISTRO ELÉCTRICO NECESARIO PARA LAS VIVIENDAS Y LA ILUMINACIÓN DE LOS ESPACIOS COMUNES. ESTAS INTERVENCIONES, CONCEBIDAS DE MANERA INTEGRAL, PERMITIRÁN GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE, AL SANEAMIENTO Y A LA ENERGÍA ELÉCTRICA, CONSTITUYÉNDOSE EN OBRAS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO URBANO PLANIFICADO, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE CUENCA INTERMEDIA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ENERGÍA ELÉCTRICA, CONSOLIDANDO LA INFRAESTRUCTURA URBANA INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE HABITARÁN EL SECTOR. EN ESTE MARCO, SE BUSCA DOTAR A LAS 64 VIVIENDAS DE UN SISTEMA CONFIABLE DE AGUA POTABLE, UNA RED CLOACAL ADECUADA Y LA CORRESPONDIENTE ELECTRIFICACIÓN DEL SECTOR, ASEGURANDO DE ESTA MANERA EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES QUE PERMITAN LA CONSOLIDACIÓN DE UN HÁBITAT DIGNO Y SUSTENTABLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 5 - OBR 10 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA – CUENCA INTERMEDIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA

OBRA 11

5 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN MANZANA Z

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES TIPOLOGÍAS DE VIVIENDAS DESTINADAS A UN GRUPO DE FAMILIAS CONFORMADAS EN DISTINTAS SITUACIONES Y CON NECESIDADES ESPECÍFICAS, BRINDANDO SOLUCIONES SEGURAS, ADECUADAS Y SUSTENTABLES DE ACUERDO A CADA NÚCLEO FAMILIAR. LAS UNIDADES SE IMPLANTARÁN EN LA MANZANA "Z", UBICADA EN EL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, SOBRE LOTES ESTÁNDAR QUE PERMITEN UNA ADECUADA DISPOSICIÓN Y FUNCIONALIDAD DE CADA VIVIENDA. LA LOCALIZACIÓN PROPUESTA CONTRIBUYE A LA CONSOLIDACIÓN DEL ENTORNO URBANO, APORTANDO UNA RESPUESTA CONCRETA A LA DEMANDA HABITACIONAL Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE. LA PROPUESTA CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE DOS (2) VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 60 M² CADA UNA, Y TRES (3) VIVIENDAS ADAPTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 60 M² CADA UNA, DESTINADAS A FAMILIAS DIVERSAS SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES PARTICULARES. CADA UNIDAD HABITACIONAL SE COMPONE DE COCINA-COMEDOR, UN BAÑO Y DOS DORMITORIOS SEGÚN CORRESPONDA A LA TIPOLOGÍA. EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS, LA CUBIERTA SE RESUELVE CON CHAPA SOBRE ESTRUCTURA DE TIRANTERÍA DE MADERA; LOS PISOS SON CERÁMICOS CON ZÓCALOS; LAS CARPINTERÍAS SON DE ALUMINIO; LAS INSTALACIONES SANITARIAS CUENTAN CON ARTEFACTOS COMPLETOS Y LAS ELÉCTRICAS SE EJECUTAN DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE. LA ESTRUCTURA Y LOS MUROS SE DESARROLLAN CON SISTEMA TRADICIONAL DE MAMPOSTERÍA Y ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, CON REVOQUES Y PINTURA TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR. LA EMPRESA PODRÁ OPTAR POR OTRO SISTEMA CONSTRUCTIVO AVALADO POR EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN. TODO TRÁMITE DEFINITIVO ANTE EL MUNICIPIO Y LOS ENTES REGULADORES DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA Y CLOACAS CORRESPONDIENTES SERÁN RESPONSABILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS. LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANOS DE LA VIVIENDA ANTE LA MUNICIPALIDAD LOCAL ESTARÁ A CARGO DE LOS PROPIETARIOS.

OBJETIVOS

BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES SEGURAS, ADECUADAS Y SUSTENTABLES DESTINADAS A FAMILIAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CONTEMPLANDO LA DIVERSIDAD DE SUS CONFORMACIONES Y NECESIDADES ESPECÍFICAS. EN PARTICULAR, SE BUSCA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS Y TRES VIVIENDAS ADAPTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TODAS CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 60 M², GARANTIZANDO ACCESIBILIDAD, FUNCIONALIDAD Y CONFORT. ASIMISMO, SE PROPONE LA UTILIZACIÓN DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS TRADICIONALES DE MAMPOSTERÍA Y HORMIGÓN ARMADO, O BIEN OTROS SISTEMAS AVALADOS CON EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA, PRIORIZANDO EN TODOS LOS CASOS LA CALIDAD, LA DURABILIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE. LA LOCALIZACIÓN DE LAS UNIDADES EN LA MANZANA "Z" DEL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD CONTRIBUYE A LA CONSOLIDACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y A UNA ADECUADA DISPOSICIÓN DE LAS VIVIENDAS EN LOS LOTES ESTÁNDAR PREVISTOS. FINALMENTE, EL PROYECTO APUNTA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES ESTABLECIDOS POR LA MUNICIPALIDAD Y LOS ENTES REGULADORES DE SERVICIOS, PROMOVIENDO A SU VEZ UNA GESTIÓN RESPONSABLE POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS EN LO QUE RESPECTA A LA

OBJETIVOS

TRAMITACIÓN DEFINITIVA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA

OBRA 12

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO (5) VIVIENDAS DESTINADAS A BRINDAR SOLUCIONES SEGURAS, ADECUADAS Y SUSTENTABLES PARA UN GRUPO DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. EL CONJUNTO HABITACIONAL CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE DOS (2) VIVIENDAS DE TRES DORMITORIOS, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 72 M² CADA UNA; DOS (2) VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 60 M² CADA UNA; Y UNA (1) VIVIENDA ADAPTADA PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 60 M². LA IMPLANTACIÓN DE LAS UNIDADES SE PREVÉ EN EL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CONTRIBUYENDO A LA CONSOLIDACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DANDO RESPUESTA A LA DEMANDA HABITACIONAL EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA VIGENTE. CADA VIVIENDA CONTARÁ CON COCINA-COMEDOR, BAÑO Y DOS O TRES DORMITORIOS SEGÚN CORRESPONDA A LA TIPOLOGÍA. EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS, LA CUBIERTA SE RESOLVERÁ CON CHAPA SOBRE ESTRUCTURA DE TIRANTERÍA DE MADERA; LOS PISOS SERÁN DE CERÁMICA CON ZÓCALOS; LAS CARPINTERÍAS SERÁN DE ALUMINIO; LAS INSTALACIONES SANITARIAS CONTARÁN CON ARTEFACTOS COMPLETOS Y LAS ELÉCTRICAS SE EJECUTARÁN CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE. LA ESTRUCTURA Y LOS MUROS SE REALIZARÁN MEDIANTE SISTEMA TRADICIONAL DE MAMPOSTERÍA Y ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, CON REVOQUES Y PINTURA EN INTERIOR Y EXTERIOR. LA EMPRESA ADJUDICATARIA PODRÁ OPTAR POR OTRO SISTEMA CONSTRUCTIVO AVALADO POR EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN. CABE ACLARAR QUE LOS TRÁMITES DEFINITIVOS ANTE EL MUNICIPIO Y LOS ENTES REGULADORES DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA Y CLOACAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS, AL IGUAL QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANOS DE LAS VIVIENDAS ANTE LA MUNICIPALIDAD LOCAL

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES EJECUTAR UN CONJUNTO HABITACIONAL COMPUESTO POR CINCO (5) UNIDADES UNIFAMILIARES QUE BRINDEN SOLUCIONES HABITACIONALES DIGNAS, FUNCIONALES Y SUSTENTABLES A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, INCORPORANDO TIPOLOGÍAS ADAPTADAS A DISTINTOS NÚCLEOS FAMILIARES, PRIORIZANDO LA ACCESIBILIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA Y LEGAL VIGENTE, Y CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 5 - OBR 12 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA

OBRA 13

CONSTRUCCIÓN CINCO VIVIENDAS EN LOTES 9,10,11,12 Y 13

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES TIPOLOGÍAS DE VIVIENDAS DESTINADAS A UN GRUPO DE FAMILIAS CONFORMADAS EN DISTINTAS SITUACIONES Y CON NECESIDADES ESPECÍFICAS, BRINDANDO SOLUCIONES SEGURAS, ADECUADAS Y SUSTENTABLES DE ACUERDO CON CADA NÚCLEO FAMILIAR. LA PROPUESTA CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE TRES (3) VIVIENDAS DE TRES DORMITORIOS CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 72 M² CADA UNA, UNA (1) VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 60 M², Y UNA (1) VIVIENDA ADAPTADA PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 60 M². LAS UNIDADES SE IMPLANTARÁN EN LOS LOTES N° 9, 10, 11, 12 Y 13, UBICADOS EN EL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CONTRIBUYENDO A LA CONSOLIDACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DANDO RESPUESTA CONCRETA A LA DEMANDA HABITACIONAL, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA VIGENTE. CADA VIVIENDA CONTARÁ CON COCINA-COMEDOR, UN BAÑO Y DOS O TRES DORMITORIOS SEGÚN CORRESPONDA A LA TIPOLOGÍA. EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS, LA CUBIERTA SE RESOLVERÁ CON CHAPA SOBRE ESTRUCTURA DE TIRANTERÍA DE MADERA; LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS CON ZÓCALOS; LAS CARPINTERÍAS DE ALUMINIO; LAS INSTALACIONES SANITARIAS INCLUIRÁN ARTEFACTOS COMPLETOS Y LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS SE EJECUTARÁN DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE. LA ESTRUCTURA Y LOS MUROS SE REALIZARÁN CON SISTEMA TRADICIONAL DE MAMPOSTERÍA Y HORMIGÓN ARMADO, CON REVOQUES Y PINTURA TANTO INTERIOR COMO EXTERIOR. LA EMPRESA ADJUDICATARIA PODRÁ OPTAR POR OTRO SISTEMA CONSTRUCTIVO AVALADO CON EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN. FINALMENTE, LOS TRÁMITES DEFINITIVOS ANTE EL MUNICIPIO Y LOS ENTES REGULADORES DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA Y CLOACAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS, AL IGUAL QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANOS DE LAS VIVIENDAS ANTE LA MUNICIPALIDAD LOCAL.

OBJETIVOS

EJECUTAR UN CONJUNTO HABITACIONAL DE CINCO (5) UNIDADES UNIFAMILIARES CON TIPOLOGÍAS DIVERSAS, QUE PERMITAN BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES SEGURAS, FUNCIONALES Y SUSTENTABLES A FAMILIAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CONTEMPLANDO NECESIDADES ESPECÍFICAS COMO LA ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LA INICIATIVA BUSCA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO, DAR RESPUESTA A LA DEMANDA HABITACIONAL Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA Y LEGAL VIGENTE EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS REGION CONFLUENCIA

OBRA 14

CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES- PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA ALTA VULNERABILIDAD RUPROVI- LOTE LAS FLORES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DEFINIR LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS, ÚNICA, FAMILIAR Y DE OCUPACIÓN PERMANENTE. LA INTERVENCIÓN SE ENMARCA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN, QUE ESTÁ LLEVANDO EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, MEDIANTE EL PROGRAMA DE VIVIENDAS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y CALIDAD DE VIDA, PROVEER EL ACCESO A LOS SERVICIOS ESENCIALES PARA SECTORES QUE ACTUALMENTE NO CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y ASÍ EVITAR EL INCREMENTO DE CONEXIONES CLANDESTINAS, CONDICIONES DE INSEGURIDAD, ETC. ATENTO A LA NECESIDAD Y URGENCIA DE FAMILIAS IDENTIFICADAS POR EL REGISTRO PROVINCIAL DE VIVIENDA (RUPROVI), SE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS. LA VIVIENDA A CONSTRUIR, CONSIDERAN TODOS LOS REQUERIMIENTOS PARA GENERAR UN VIDA DIGNA Y ACORDE A LAS NECESIDADES DE CUALQUIER FAMILIA, ÉSTA POSEE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 60M2 Y ESTÁ COMPUESTA POR UNA COCINA COMEDOR, UN BAÑO Y DOS DORMITORIOS. TENDRÁ CUBIERTA DE CHAPA SOBRE TIRANTEARÍA DE MADERA, PISOS CERÁMICOS CON ZÓCALOS, CARPINTERÍAS DE ALUMINIO, INSTALACIONES SANITARIAS Y ARTEFACTOS, E INSTALACIONES ELÉCTRICAS. LOS MUROS SE HAN PREVISTO CON SISTEMA TRADICIONAL DE MAMPOSTERÍA Y ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, REVOCADOS Y PINTADOS TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR. LA EMPRESA PODRÁ OPTAR POR OTRO SISTEMA CONSTRUCTIVO AVALADO POR EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN. TODO TRÁMITE DEFINITIVO ANTE EL MUNICIPIO Y LOS ENTES REGULADORES DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA Y CLOACAS CORRESPONDIENTES, SERÁN RESPONSABILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS. LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANOS DE LA VIVIENDA ANTE LA MUNICIPALIDAD LOCAL ESTARÁ A CARGO DE LOS PROPIETARIOS.

OBJETIVOS

EL PRESENTE PROYECTO TIENE POR OBJETIVO DEFINIR Y EJECUTAR LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE DOS DORMITORIOS, DESTINADAS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL, IDENTIFICADAS POR EL REGISTRO PROVINCIAL DE VIVIENDA (RUPROVI). LA INTERVENCIÓN SE ENMARCA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL IMPULSADAS POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU), ORIENTADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, GARANTIZANDO EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y PROMOVIENDO LA INTEGRACIÓN URBANA DE SECTORES QUE ACTUALMENTE CARECEN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA. ASIMISMO, EL PROYECTO BUSCA ASEGURAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES SEGURAS, FUNCIONALES Y ADECUADAS, QUE RESPONDAN A LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA UNA VIDA DIGNA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DEL ENTORNO URBANO.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 5 - OBR 14 - CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES- PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA ALTA VULNERABILIDAD RUPROVI- LOTE LAS FLORES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	2

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 5 - OBR 14 - CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES- PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA ALTA VULNERABILIDAD RUPROVI- LOTE LAS FLORES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA CON EL OBJETIVO DE ATENDER EL DÉFICIT HABITACIONAL EN ESA REGIÓN. ESTA INICIATIVA BUSCA OFRECER SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS LOCALES, ABORDANDO ASÍ UNA DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS EN LA ZONA. AL DESARROLLAR ESTAS VIVIENDAS, SE PRETENDE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS RESIDENTES, PROMOVER EL DESARROLLO REGIONAL Y CONTRIBUIR A UNA DISTRIBUCIÓN MÁS EQUITATIVA DE LOS RECURSOS HABITACIONALES EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN AL PROPORCIONARLES VIVIENDAS DIGNAS Y SEGURAS. SE BUSCA GARANTIZAR QUE ESTAS VIVIENDAS SEAN ACCESIBLES PARA TODOS, PROMOVIENDO UN ENTORNO HABITACIONAL INCLUSIVO QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y CONFORT. ESTA INICIATIVA NO SOLO ABORDA LA NECESIDAD DE VIVIENDAS ADECUADAS, SINO QUE TAMBIÉN SE ENFOCA EN ASEGURAR QUE CADA RESIDENCIA OFREZCA IGUALDAD DE ACCESO Y FUNCIONALIDAD PARA TODOS LOS RESIDENTES, INDEPENDIENTEMENTE DE SUS CONDICIONES FÍSICAS O SOCIALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	3	CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	700.000.000
OBR	4	CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	650.000.000
OBR	12	TERMINACION 10 VIVIENDAS EN SENILLOSA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	400.000.000
OBR	13	TERMINACION DE 6 VIVIENDAS TRICAO MALAL	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO LOCAL	550.000.000
OBR	14	2 VIVIENDAS DE 1 DORMITORIO Y 1 DE 3 DORMITORIO COVUNCO ABAJO	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO LOCAL	200.000.000
OBR	15	5 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA MANZANO AMARGO	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO LOCAL	300.000.000
OBR	17	EL HUECU - VIVIENDAS SOCIALES	DIRECCION GENERAL DESARROLLO LOCAL	500.000.000
OBR	18	CHORRIACA – VIVIENDAS RURALES	DIRECCION GENERAL DE DESAROLLO LOCAL	385.000.000
TOTAL				**3.685.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 3 - CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	21

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 4 - CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN ZAPALA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 12 - TERMINACION 10 VIVIENDAS EN SENILLOSA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 13 - TERMINACION DE 6 VIVIENDAS TRICAO MALAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 14 - 2 VIVIENDAS DE 1 DORMITORIO Y 1 DE 3 DORMITORIO COVUNCO ABAJO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 15 - 5 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA MANZANO AMARGO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 17 - EL HUECU - VIVIENDAS SOCIALES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 18 - CHORRIACA – VIVIENDAS RURALES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.685.000.000**
BIENES DE USO	**3.685.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.685.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES

OBRA 3

CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE 21 VIVIENDAS EN JUNÍN DE LOS ANDES, DISEÑADAS PARA ADAPTARSE A LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS. CADA VIVIENDA CONTARÁ CON UNA COCINA-COMEDOR, UN BAÑO Y UNO, DOS O TRES DORMITORIOS, DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE PERSONAS EN EL GRUPO FAMILIAR. ESTA INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR HOGARES QUE OFREZCAN UN ENTORNO HABITABLE CÓMODO Y FUNCIONAL, ASEGURANDO QUE CADA FAMILIA
CUENTE CON UN ESPACIO ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR.

OBJETIVOS

REGULARIZAR LOS ASENTAMIENTOS HABITACIONALES, OFRECIENDO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ACCESO A VIVIENDAS DIGNAS Y SEGURAS. AL PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS, EL PROGRAMA BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y GARANTIZAR QUE TODOS LOS CIUDADANOS PUEDAN CONTAR CON UN HOGAR ESTABLE EN UN ENTORNO REGULARIZADO Y SOSTENIBLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	21

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000.000**
BIENES DE USO	**700.000.000**
CONSTRUCCIONES	700.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES

OBRA 4

CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE ZAPALA, CADA UNA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 43 M². ESTAS VIVIENDAS ESTARÁN EQUIPADAS CON COCINA-COMEDOR, BAÑO, Y UNO O DOS DORMITORIOS, DEPENDIENDO DEL TAMAÑO DEL GRUPO FAMILIAR. DE MANERA ESPECIAL, UNA DE ESTAS VIVIENDAS CONTARÁ CON DOS DORMITORIOS Y SERÁ DESTINADA A UNA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA, ASEGURANDO QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD NECESARIOS. ESTE ESFUERZO TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR UN ENTORNO HABITABLE DIGNO Y ADAPTADO A LAS DIVERSAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LA VIVIENDA.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR HOGARES DIGNOS Y SEGUROS A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MEJORANDO SUS CONDICIONES DE VIDA Y PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN SOCIAL. A TRAVÉS DE ESTE ESFUERZO, SE BUSCA REDUCIR LAS DESIGUALDADES Y ASEGURAR QUE TODOS LOS CIUDADANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU SITUACIÓN ECONÓMICA, TENGAN ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y ESTABLE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**650.000.000**
BIENES DE USO	**650.000.000**
CONSTRUCCIONES	650.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES

OBRA 12

TERMINACION 10 VIVIENDAS EN SENILLOSA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPLETAR EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNIDADES HABITACIONALES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO AVANZADO DE EJECUCIÓN, PERO QUE AÚN REQUIEREN TRABAJOS FINALES PARA SER ENTREGADAS A LAS FAMILIAS ADJUDICATARIAS. LA INTERVENCIÓN CONTEMPLA TAREAS DE FINALIZACIÓN DE OBRA COMO INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, COLOCACIÓN DE ABERTURAS, TERMINACIONES DE PISOS Y REVESTIMIENTOS, PINTURA, CONEXIÓN DE REDES Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL DE CADA VIVIENDA.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, ASEGURANDO SU ENTREGA EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD PLENA PARA LAS FAMILIAS ADJUDICATARIAS. EN ESTE MARCO, SE PROPONE COMPLETAR LAS TERMINACIONES NECESARIAS, GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y PONER EN VALOR LA INFRAESTRUCTURA YA EJECUTADA, OPTIMIZANDO LA INVERSIÓN PÚBLICA DESTINADA AL PROYECTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES

OBRA 13

TERMINACION DE 6 VIVIENDAS TRICAO MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO LOCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPLETAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA AVANZADA PERO AÚN REQUIEREN TRABAJOS DE FINALIZACIÓN PARA SER ENTREGADAS A LAS FAMILIAS ADJUDICATARIAS. LA INTERVENCIÓN INCLUYE LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE TERMINACIÓN COMO INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, COLOCACIÓN DE ABERTURAS, PISOS, REVESTIMIENTOS, PINTURA, CONEXIONES DOMICILIARIAS Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL DE LAS VIVIENDAS.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE TRICAO MALAL, ASEGURANDO SU ENTREGA EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD PLENA PARA LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS. PARA ELLO, SE PLANTEA COMPLETAR LAS TAREAS DE TERMINACIÓN PENDIENTES, GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS YA INVERTIDOS EN LA OBRA, POSIBILITANDO LA ENTREGA EFECTIVA DE LAS UNIDADES. DEL MISMO MODO, BUSCA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD, FAVORECER EL ARRAIGO DE LAS FAMILIAS EN SU COMUNIDAD Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ACCESO A UN HÁBITAT DIGNO. EL PROGRAMA TAMBIÉN APUNTA A CONSOLIDAR EL DESARROLLO URBANO DE TRICAO MALAL, FORTALECIENDO LA EQUIDAD TERRITORIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA VIVIENDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**550.000.000**
BIENES DE USO	**550.000.000**
CONSTRUCCIONES	550.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES

OBRA 14

2 VIVIENDAS DE 1 DORMITORIO Y 1 DE 3 DORMITORIO COVUNCO ABAJO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO LOCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE TRES VIVIENDAS, DOS DE TIPOLOGÍA DE 1 DORMITORIO Y UNA DE 3 DORMITORIOS, DISEÑADAS PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE FAMILIAS CON DISTINTAS CONFORMACIONES. LAS OBRAS INCLUYEN LA EJECUCIÓN DE CIMIENTOS, ESTRUCTURA, MAMPOSTERÍA, TECHOS, INSTALACIONES DE AGUA, ELECTRICIDAD Y GAS, COLOCACIÓN DE CARPINTERÍAS, TERMINACIONES INTERIORES Y EXTERIORES, Y LA CONEXIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS. ESTE PROYECTO FORMA PARTE DE LA POLÍTICA HABITACIONAL PROVINCIAL ORIENTADA A GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, PROMOVER EL ARRAIGO EN LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR Y CONTRIBUIR A UN DESARROLLO URBANO MÁS EQUITATIVO.

OBJETIVOS

CONSTRUIR 2 VIVIENDAS DE 1 DORMITORIO Y 1 VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE COVUNCO ABAJO, ASEGURANDO QUE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS ACCEDAN A UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL ADECUADA Y DE CALIDAD. PARA ELLO, SE PLANTEA EJECUTAR OBRAS COMPLETAS QUE CONTEMPLEN TANTO LA EDIFICACIÓN COMO LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS BÁSICOS, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE UNIDADES EN CONDICIONES PLENAS DE HABITABILIDAD. DEL MISMO MODO, BUSCA REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE EN LA LOCALIDAD, ATENDER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE FAMILIAS CON DISTINTAS COMPOSICIONES, Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO. EL PROGRAMA TAMBIÉN SE ORIENTA A CONSOLIDAR EL CRECIMIENTO URBANO DE COVUNCO ABAJO, GARANTIZANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA Y FORTALECIENDO EL ARRAIGO DE LOS HABITANTES EN SU LUGAR DE ORIGEN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	3

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 6 - OBR 14 - 2 VIVIENDAS DE 1 DORMITORIO Y 1 DE 3 DORMITORIO
COVUNCO ABAJO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES

OBRA 15

5 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA MANZANO AMARGO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO LOCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO VIVIENDAS DE 2 DORMITORIOS, CADA UNA CON UNA SUPERFICIE DE 54 M². EL PROCESO CONSTRUCTIVO EMPLEARÁ PANELES DE MADERA, CON ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X3" Y AISLAMIENTO DE LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDOS EN PLACAS DE OSB. LAS PLATEAS DE FUNDACIÓN SERÁN DE HORMIGÓN ARMADO, CON UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 30 CM DE MATERIAL CALCÁREO. EL TECHO SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA, CON AISLAMIENTO TÉRMICO E HIDRÁULICO Y CIELORRASO DE MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS Y REVESTIMIENTOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADOS DE PRIMERA CALIDAD. LA VIVIENDA CONTARÁ CON INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD, GAS DOMICILIARIO, Y CARPINTERÍA EXTERIOR DE ALUMINIO BLANCO CON VIDRIOS. LA CARPINTERÍA INTERIOR SERÁ DE MADERA CON MARCO METÁLICO, Y LOS ARTEFACTOS SANITARIOS SERÁN DE LOZA. LAS MESADAS Y BACHAS SERÁN DE ACERO INOXIDABLE. LA PINTURA SERÁ DE INTERIOR Y EXTERIOR, CONFORME A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CUMPLIENDO CON LAS NORMATIVAS DE LOS ENTES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTA OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS DE 54 M² CADA UNA, MEDIANTE UN PROCESO CONSTRUCTIVO EN PANELES DE MADERA, CON EL FIN DE PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES SOSTENIBLES Y ACCESIBLES. LA OBRA INCLUIRÁ LA EJECUCIÓN DE PLATEAS DE FUNDACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO, UNA ESTRUCTURA DE MADERA PARA LOS MUROS, AISLACIÓN TÉRMICA Y ACÚSTICA CON LANA DE VIDRIO, Y ACABADOS INTERIORES Y EXTERIORES DE ALTA CALIDAD.
ADEMÁS, SE INSTALARÁN SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD Y GAS DOMICILIARIO, CON CARPINTERÍA EXTERIOR DE ALUMINIO Y PUERTAS METÁLICAS, GARANTIZANDO CONFORT Y FUNCIONALIDAD. LAS VIVIENDAS ESTARÁN DISEÑADAS PARA SER ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, CON AISLAMIENTO TÉRMICO EN LA CUBIERTA DEL TECHO Y PISOS CERÁMICOS DE PRIMERA CALIDAD. TODO EL PROCESO SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVAS VIGENTES, ASEGURANDO LA DURABILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS VIVIENDAS, Y CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR LOS ENTES REGULADORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 6 - OBR 15 - 5 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA MANZANO AMARGO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES

OBRA 17

EL HUECU - VIVIENDAS SOCIALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION GENERAL DESARROLLO LOCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO SE ENMARCA EN LAS POLÍTICAS HABITACIONALES IMPULSADAS POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO ORIENTADAS A REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS NEUQUINAS. SE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE DIEZ VIVIENDAS SOCIALES EN LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ, DESTINADAS A BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES DIGNAS, SEGURAS Y SUSTENTABLES A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
CADA UNIDAD HABITACIONAL CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 60 M² Y ESTARÁ COMPUESTA POR COCINA-COMEDOR, BAÑO Y DOS DORMITORIOS, GARANTIZANDO FUNCIONALIDAD, CONFORT Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS ESPACIOS. EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS, LAS VIVIENDAS CONTARÁN CON CUBIERTA DE CHAPA SOBRE ESTRUCTURA DE TIRANTERÍA DE MADERA; PISOS CERÁMICOS CON ZÓCALOS; CARPINTERÍAS DE ALUMINIO; INSTALACIONES SANITARIAS CON ARTEFACTOS COMPLETOS; E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EJECUTADAS CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE. LA ESTRUCTURA Y LOS MUROS SE RESOLVERÁN MEDIANTE SISTEMA TRADICIONAL DE MAMPOSTERÍA Y HORMIGÓN ARMADO, CON REVOQUES Y PINTURA TANTO INTERIOR COMO EXTERIOR. LA EMPRESA ADJUDICATARIA PODRÁ OPTAR POR UN SISTEMA CONSTRUCTIVO ALTERNATIVO QUE CUENTE CON EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA Y SEA APROBADO POR LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN. EL PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ES DE VEINTICUATRO (24) MESES, PERMITIENDO EL DESARROLLO ORDENADO DE LOS TRABAJOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD ESTABLECIDOS. LOS TRÁMITES DEFINITIVOS ANTE EL MUNICIPIO Y LOS ENTES REGULADORES DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA Y CLOACAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS, AL IGUAL QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANOS ANTE LA MUNICIPALIDAD LOCAL. ESTE PROYECTO BUSCA FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO URBANO EN LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ, MEDIANTE LA PROVISIÓN DE VIVIENDAS ADECUADAS Y EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

OBJETIVOS

EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE DIEZ VIVIENDAS SOCIALES EN LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN Y ACCESO A LA VIVIENDA IMPLEMENTADAS POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU). LA INICIATIVA TIENE POR FINALIDAD MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, GARANTIZANDO EL ACCESO A UNIDADES HABITACIONALES SEGURAS, FUNCIONALES Y SOSTENIBLES, CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y SERVICIOS ESENCIALES. ASIMISMO, SE BUSCA CONTRIBUIR AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO URBANO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS OTRAS REGIONES

OBRA 18

CHORRIACA – VIVIENDAS RURALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION GENERAL DE DESAROLLO LOCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO SE ENMARCA EN LAS POLÍTICAS HABITACIONALES QUE IMPULSA EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, ORIENTADAS A PROMOVER EL ARRAIGO RURAL Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN ZONAS ALEJADAS DE LOS CENTROS URBANOS. SE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE SIETE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE CHORRIACA, DESTINADAS A BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS, SEGURAS Y SUSTENTABLES PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL. CADA UNIDAD CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 60 M², CONFORMADA POR COCINA-COMEDOR, BAÑO Y DOS DORMITORIOS, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE HABITABILIDAD Y CONFORT. EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS, LAS VIVIENDAS CONTARÁN CON CUBIERTA DE CHAPA SOBRE ESTRUCTURA DE TIRANTERÍA DE MADERA; PISOS CERÁMICOS CON ZÓCALOS; CARPINTERÍAS DE ALUMINIO; INSTALACIONES SANITARIAS CON ARTEFACTOS COMPLETOS; E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EJECUTADAS DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE. LA ESTRUCTURA Y LOS MUROS SE CONSTRUIRÁN MEDIANTE SISTEMA TRADICIONAL DE MAMPOSTERÍA Y HORMIGÓN ARMADO, CON REVOQUES Y PINTURA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR.

OBJETIVOS

EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE SIETE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE CHORRIACA, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN Y ARRAIGO RURAL PROMOVIDAS POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. LA INICIATIVA TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES DIGNAS Y SEGURAS A FAMILIAS QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE HABITABILIDAD, ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA. ASIMISMO, EL PROYECTO BUSCA CONTRIBUIR AL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES RURALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**385.000.000**
BIENES DE USO	**385.000.000**
CONSTRUCCIONES	385.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 7

PROGRAMA PROVINCIAL DE LOTEOS URBANIZADOS Y SOSTENIBILIDAD HABITACIONAL.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

IPVU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE LOTEOS URBANIZADOS Y SOSTENIBILIDAD HABITACIONAL CONSTITUYE UNA POLÍTICA PÚBLICA ESTRATÉGICA EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN Y EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD HABITACIONAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SU FINALIDAD ES GARANTIZAR UN CRECIMIENTO URBANO ORDENADO EN DISTINTAS LOCALIDADES, MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOTEOS DOTADOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, QUE ASEGUREN EL ACCESO EQUITATIVO A SUELO URBANIZADO PARA LAS FAMILIAS NEUQUINAS. EL PROGRAMA CONTEMPLA LA APERTURA DE CALLES, LA PROVISIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO, DESAGÜES PLUVIALES Y, EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, SISTEMAS DE SANEAMIENTO. DE ESTE MODO, SE GENERAN CONDICIONES ADECUADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FAMILIARES, CONSOLIDANDO NUEVOS ESPACIOS HABITACIONALES INTEGRADOS AL TEJIDO URBANO FORMAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ACCESO AL SUELO URBANIZADO Y PROMOVER UN DESARROLLO HABITACIONAL SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOTEOS CON SERVICIOS QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL CRECIMIENTO URBANO ORDENADO DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES.

DE MANERA ESPECÍFICA, BUSCA ORDENAR EL CRECIMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN, FORTALECIENDO LA EQUIDAD EN EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y REDUCIENDO LAS DESIGUALDADES EN EL DESARROLLO URBANO. ASIMISMO, SE PROPONE GENERAR INFRAESTRUCTURAS DE BASE QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN CONDICIONES ADECUADAS DE HABITABILIDAD, INTEGRANDO REDES DE AGUA, ENERGÍA, SANEAMIENTO Y CONECTIVIDAD VIAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	REDES DE INFRAESTRUCTURA INTEGRAL PARA 41 LOTES – LOCALIDAD LAS OVEJAS	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y DESAROLLO URBANO	2.100.000.000
TOTAL			**2.100.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 7 - OBR 1 - REDES DE INFRAESTRUCTURA INTEGRAL PARA 41 LOTES – LOCALIDAD LAS OVEJAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 7 - PROGRAMA PROVINCIAL DE LOTEOS URBANIZADOS Y SOSTENIBILIDAD HABITACIONAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.100.000.000**
BIENES DE USO	**2.100.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.100.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 7

PROGRAMA PROVINCIAL DE LOTEOS URBANIZADOS Y SOSTENIBILIDAD HABITACIONAL.

OBRA 1

REDES DE INFRAESTRUCTURA INTEGRAL PARA 41 LOTES – LOCALIDAD LAS OVEJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y DESAROLLO URBANO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DE 41 LOTES CON SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE LOTEOS URBANIZADOS Y SOSTENIBILIDAD HABITACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LAS FAMILIAS NEUQUINAS EL ACCESO A SUELO URBANIZADO Y CONSOLIDAR UN CRECIMIENTO URBANO ORDENADO EN EL NORTE PROVINCIAL. LA OBRA CONTEMPLA LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA DOTAR A LOS LOTES DE CONDICIONES PLENAS DE HABITABILIDAD, INCLUYENDO LA RED ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, LA RED CLOACAL CON NEXO HASTA EL PUNTO DE CONEXIÓN, LA RED DE AGUA POTABLE Y LA RED DE GAS NATURAL. DE ESTE MODO, SE ASEGURA QUE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS ACCEDAN A TERRENOS CON SERVICIOS COMPLETOS, APTOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES SOSTENIBLES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ACCESO A 41 LOTES URBANIZADOS EN LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS, MEDIANTE LA PROVISIÓN DE REDES DE ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE, CLOACAS Y GAS, QUE ASEGUREN CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDAS FAMILIARES. EN PARTICULAR, BUSCA ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DE LA LOCALIDAD, ASEGURANDO QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON TERRENOS INTEGRADOS A LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SERVICIOS. AL MISMO TIEMPO, PROCURA REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL Y PROMOVER LA EQUIDAD TERRITORIAL, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL HÁBITAT EN ZONAS ALEJADAS DE LOS GRANDES CENTROS URBANOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.100.000.000**
BIENES DE USO	**2.100.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.100.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS INCLUYE Y PRIORIZA A MUJERES Y PERSONAS DE DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD. ESTE ENFOQUE BUSCA GARANTIZAR EL ACCESO A UN HOGAR SEGURO Y DIGNO PARA QUIENES, DEBIDO A FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS O DE GÉNERO, ENFRENTAN MAYORES DIFICULTADES EN SU VIDA COTIDIANA. ASÍ, SE PROMUEVE LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN, RECONOCIENDO LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE ESTAS POBLACIONES Y OFRECIENDO SOLUCIONES HABITACIONALES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR.

OBJETIVOS

ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVIENDO SU ACCESO A VIVIENDAS ADECUADAS Y SEGURAS. PARA ELLO, ES NECESARIO GARANTIZAR QUE ESTAS VIVIENDAS CUENTEN CON TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS, ASEGURANDO ASÍ UN ENTORNO DIGNO Y HABITABLE. ESTA ACCIÓN NO SOLO RESPONDE A UN DERECHO FUNDAMENTAL, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE AL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES MÁS DESFAVORECIDAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	2	CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES PARA MUJERES EN SITUACION DE DESAMPARO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	500.000.000
OBR	3	MEJORAMIENTO HABITACIONAL PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	500.000.000
OBR	4	8 VIVIENDAS AUTOGESTIVAS Y SOLIDARIAS POR Y PARA MUJERES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	700.000.000
OBR	7	CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M) - AÑELO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	500.000.000
OBR	9	5 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL - COOP. MI. NEU.	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	400.000.000
TOTAL				**2.600.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - OBR 2 - CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES PARA MUJERES EN SITUACION DE DESAMPARO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - OBR 3 - MEJORAMIENTO HABITACIONAL PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - OBR 4 - 8 VIVIENDAS AUTOGESTIVAS Y SOLIDARIAS POR Y PARA MUJERES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - OBR 7 - CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M) - AÑELO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - OBR 9 - 5 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL - COOP. MI. NEU.		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.600.000.000**
BIENES DE USO	**2.600.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.600.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

OBRA 2

CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES PARA MUJERES EN SITUACION DE DESAMPARO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES DE 45 M², COMPUESTOS POR BAÑO, HABITACIÓN, Y COCINA/COMEDOR, DESTINADOS A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y A PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTQ+ QUE ATRAVIESAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD. ESTAS VIVIENDAS BUSCAN PROPORCIONAR UN ESPACIO SEGURO Y DIGNO, ADAPTADO A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE QUIENES REQUIEREN UN APOYO ESPECIAL DEBIDO A SU SITUACIÓN DE RIESGO.

OBJETIVOS

ATENDER LAS NECESIDADES Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDAS PARA MUJERES Y MUJERES TRANS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL. SE BUSCA GARANTIZAR QUE ESTAS VIVIENDAS CUENTEN CON LOS SERVICIOS BÁSICOS INDISPENSABLES, COMO ENERGÍA, GAS Y AGUA POTABLE, ASEGURANDO ASÍ UN ENTORNO SEGURO Y DIGNO PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 24 - OBR 2 - CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES PARA MUJERES EN SITUACION DE DESAMPARO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

OBRA 3

MEJORAMIENTO HABITACIONAL PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ESTÁ DESTINADO A ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS DE VIVIENDAS CON GRAN DETERIORO Y ABANDONO, HABITADAS PRINCIPALMENTE POR MUJERES JEFAS DE HOGAR Y SUS FAMILIAS. ESTOS SECTORES, QUE SON LOS MÁS VULNERABLES Y CON MAYORES DIFICULTADES PARA ENFRENTAR ESTAS CONDICIONES, RECIBEN ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DE INSTALACIONES SANITARIAS Y ESTRUCTURALES, TALES COMO LA REPARACIÓN DE FILTRACIONES EN TECHOS, PROBLEMAS DE HUMEDAD
Y PAREDES. EL OBJETIVO ES MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTAS FAMILIAS MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE SUS HOGARES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DEL HÁBITAT ES FUNDAMENTAL, YA QUE ELLO CONTRIBUYE A PROMOVER LA IGUALDAD EN EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LIBERTADES, Y FOMENTA EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE TODAS LAS PERSONAS. UN ENTORNO HABITABLE ADECUADO NO SOLO ASEGURA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, SINO QUE TAMBIÉN ES UN PASO CRUCIAL HACIA LA EQUIDAD SOCIAL, PERMITIENDO QUE CADA INDIVIDUO VIVA EN UN ESPACIO QUE REFLEJE Y RESPETE SU VALOR COMO SER HUMANO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 24 - OBR 3 - MEJORAMIENTO HABITACIONAL PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

OBRA 4

8 VIVIENDAS AUTOGESTIVAS Y SOLIDARIAS POR Y PARA MUJERES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO UNIDADES HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, DESTINADAS A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR. CADA VIVIENDA CUENTA CON DOS HABITACIONES, UN BAÑO, COCINA, COMEDOR, ESTAR Y TOILETTE, SUMANDO UN TOTAL DE 69,61 M² DE CONSTRUCCIÓN. ADEMÁS, CADA UNIDAD DISPONE DE UN ESPACIO PARA ESTACIONAR, UN CERCO DIVISORIO, UN FRENTE CON PORTÓN Y UN PATIO PRIVADO. ESTE PROYECTO SURGE DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y LA DIVERSIDAD, EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA, EL CONSEJO PROVINCIAL, Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA. EL PROYECTO HA SIDO ELABORADO POR LA RED SOLIDARIA DE MUJERES DEL OESTE EN COLABORACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DE MUJERES.

OBJETIVOS

EL PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO DAR RESPUESTA A UN NÚMERO DETERMINADO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PERMITIENDO ADEMÁS SU INCLUSIÓN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE SUS VIVIENDAS. A TRAVÉS DE ESTE ENFOQUE, SE LES BRINDA LA OPORTUNIDAD DE CAPACITARSE EN EL RUBRO DE LA CONSTRUCCIÓN, PROPORCIONÁNDOLES NO SOLO UN HOGAR SEGURO, SINO TAMBIÉN HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN A SU EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO
PERSONAL Y PROFESIONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000.000**
BIENES DE USO	**700.000.000**
CONSTRUCCIONES	700.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

OBRA 7

CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M) - AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER (CIM) ESTÁ ORGANIZADO EN TORNO A TRES MÓDULOS QUE, AL SER UTILIZADOS COMO BASE Y MODIFICANDO SU DISPOSICIÓN, PERMITEN UNA FLEXIBILIDAD EN EL DISEÑO DE LA PLANTA. EL PRIMER MÓDULO ESTÁ DESTINADO A UN ESPACIO VERDE, QUE SE IMPLEMENTA TANTO EN EL ACCESO COMO PARA ARTICULAR DIVERSAS FUNCIONES. ESTE ESPACIO VERDE ALBERGA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL, COMO JUEGOS PARA NIÑOS Y HUERTAS, Y PUEDE FUNCIONAR COMO MÓDULO PÚBLICO, ORIENTADO AL DESARROLLO SOCIAL, O COMO MÓDULO PRIVADO, ENFOCADO EN LA CONTENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS.

LAS ÁREAS CUBIERTAS SE COMPLEMENTAN CON ZONAS DESTINADAS A ACTIVIDADES FORMATIVAS Y RECREATIVAS UBICADAS EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO, EN CONEXIÓN DIRECTA Y CONSTANTE CON LOS AMBIENTES COMUNES, LO QUE FAVORECE UNA INTEGRACIÓN ENTRE EL INTERIOR Y EL EXTERIOR. EL PLANTEO DEL CIM PRIORIZA UN DISEÑO INTROVERTIDO, QUE PERMITE CERRAR PERIMETRALMENTE EL ESPACIO Y DEJAR COMO ÚNICO PUNTO DE CONEXIÓN CON LA VÍA PÚBLICA UN ACCESO CONTROLADO.

ESTE DISEÑO ASEGURA EL RESGUARDO Y LA INTIMIDAD DE LAS MUJERES Y SUS HIJOS, ELIMINANDO ÁREAS ESCONDIDAS, SIN VISIBILIDAD O ABANDONADAS. ADEMÁS, EL ACCESO SE REALIZA A TRAVÉS DE UN ÚNICO PUNTO QUE CONDUCE A UN ESPACIO VERDE DE TRANSICIÓN, FACILITANDO EL CONTROL DE CIRCULACIÓN Y EL INGRESO DE PERSONAS. SE HA PREVISTO LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UNA GARITA DE GUARDIA EN EL LUGAR DE ACCESO, EN CASO DE SER NECESARIA PARA REFORZAR LA SEGURIDAD

OBJETIVOS

PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, FOMENTANDO SU INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA MEDIANTE EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS LOCALES Y PROVINCIALES, COORDINANDO LA ASISTENCIA DESDE UN ÚNICO ESPACIO. SE BUSCA BRINDAR INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y A SUS FAMILIARES, ASÍ COMO REALIZAR Y COORDINAR TALLERES Y CAPACITACIONES SOBRE VIOLENCIA Y GÉNERO. ESTAS ACTIVIDADES ESTÁN ORIENTADAS A QUE MUJERES DE TODAS LAS EDADES-SEAN NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTAS MAYORES, O AQUELLAS AUTO PERCIBIDAS COMO TALES-PARTICIPEN ACTIVAMENTE Y SE EMPODEREN A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO Y APOYO EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

OBRA 9

5 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL - COOP. MI. NEU.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO VIVIENDAS, DESTINADAS A MUJERES A TRAVÉS DE LA COOPERATIVA MI NEUQUÉN (COOP.MI.NEU). CADA UNA DE ESTAS VIVIENDAS ESTÁ DISEÑADA PARA OFRECER UN ESPACIO FUNCIONAL Y CÓMODO, E INCLUYE UNA COCINA-COMEDOR, UN BAÑO Y UNA HABITACIÓN. ESTAS UNIDADES HABITACIONALES ESTÁN ORIENTADAS A PROPORCIONAR UN ENTORNO SEGURO Y ADECUADO PARA EL BIENESTAR DE SUS RESIDENTES.

OBJETIVOS

ATENDER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDAS PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL. ESTE ENFOQUE BUSCA GARANTIZAR QUE ESTAS MUJERES PUEDAN OBTENER UN LUGAR SEGURO Y ADECUADO PARA VIVIR, ABORDANDO ASÍ UNA DE LAS PRINCIPALES BARRERAS QUE ENFRENTAN EN SU PROCESO DE RECUPERACIÓN Y AUTONOMÍA. LA PROVISIÓN DE VIVIENDAS ADECUADAS ES FUNDAMENTAL PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y OFRECERLES UN ENTORNO PROPICIO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 24 - OBR 9 - 5 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL - COOP. MI. NEU.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N.º 1270/08 DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, SE CREA EL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIO COMUNITARIA, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA PERMANENTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS QUE BUSCA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LOS SECTORES SOCIOECONÓMICOS MÁS VULNERABLES. ESTE PROGRAMA NO SE LIMITA ÚNICAMENTE A LA EJECUCIÓN DE OBRAS, SINO QUE TAMBIÉN TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR A LA REINSERCIÓN SOCIAL
Y LABORAL DE PERSONAS DESOCUPADAS O QUE PERCIBEN BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR", CREADO POR EL DECRETO N.º 565 DEL 3 DE ABRIL DE 2002. LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ESTARÁ A CARGO DE COOPERATIVAS DE TRABAJO INTEGRADAS POR INDIVIDUOS EN LAS SITUACIONES MENCIONADAS, EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVEN A CABO LAS OBRAS. CABE DESTACAR QUE EL PROGRAMA SERÁ IMPLEMENTADO EN COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO QUE ADHIERAN A ÉL. EL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIO COMUNITARIA SE COMPONE DE CUATRO LÍNEAS DE ACCIÓN: LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS; EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RECUPERABLES; EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS; Y EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, INCLUYENDO CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS Y OTROS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIVIENDA, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. ADEMÁS, SE BUSCA CONTRIBUIR A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DESOCUPADAS O QUE RECIBEN BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR"

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 2	MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	600.000.000
TOTAL			**600.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 419 - PRY 2 - MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS		
PRG 419 - PRY 2 - OBR 1 - MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERSAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 2

MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA, CREADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU), TIENE COMO OBJETIVO DAR RESPUESTA A LA VARIADA Y AMPLIA DEMANDA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL MANIFESTADA POR LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTE PROGRAMA ESTÁ DESTINADO A ABORDAR EL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDAS RECUPERABLES EXISTENTES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, IMPLEMENTANDO OBRAS A TRAVÉS DE COOPERATIVAS DE TRABAJO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES). LA DIVERSIDAD DE PROBLEMAS IDENTIFICADOS REQUIERE UN ENFOQUE QUE ABARQUE MÚLTIPLES SOLUCIONES. EN PRIMER LUGAR, SE CONTEMPLA LA READECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN O YA CONSTRUIDAS, QUE NECESITAN TERMINACIONES Y COMPONENTES ESENCIALES PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE HABITABILIDAD ADECUADAS. EN SEGUNDO LUGAR, SE PREVÉ LA REPARACIÓN DE INSTALACIONES DEFICIENTES EN LOS SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, DESAGÜES CLOACALES, Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS. FINALMENTE, EL PROGRAMA INCLUYE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR VIVIENDAS EN CASOS DE HACINAMIENTO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS ADICIONALES, ESTAR-COMEDOR, COCINA, BAÑO Y LAVADERO. PARA LAS VIVIENDAS RURALES DISPERSAS, SE CONSIDERAN AMPLIACIONES QUE INCLUYAN ESPACIOS FUNCIONALES ADAPTADOS A LOS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES, TENIENDO EN CUENTA SUS PAUTAS CULTURALES, MODOS DE SUBSISTENCIA Y CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL DE LOS HOGARES DE LA PROVINCIA QUE, DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, REQUIEREN LA READECUACIÓN Y/O MEJORA DE SUS VIVIENDAS Y NO PUEDEN ACCEDER A FORMAS CONVENCIONALES DE CRÉDITO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERSAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO	600.000.000
TOTAL				**600.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 419 - PRY 2 - OBR 1 - MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERSAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 2

MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS

OBRA 1

MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERSAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA. VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CREADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) TIENE COMO OBJETIVO RESPONDER A LA AMPLIA Y VARIADA DEMANDA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL MANIFESTADA POR LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTÁ DISEÑADO PARA ATENDER PARTE DEL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDAS RECUPERABLES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, UTILIZANDO COMO MODALIDAD DE INTERVENCIÓN LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR COOPERATIVAS DE TRABAJO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES). LA DIVERSIDAD DE PROBLEMAS HABITACIONALES IDENTIFICADOS REQUIERE UN ENFOQUE QUE CONTEMPLE DIVERSAS SOLUCIONES. EN PRIMER LUGAR, SE CONTEMPLA LA READECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN O YA CONSTRUIDAS QUE NECESITAN TERMINACIONES Y OTROS COMPONENTES ESENCIALES PARA ASEGURAR CONDICIONES DE HABITABILIDAD ADECUADAS. EN SEGUNDO LUGAR, SE CONSIDERA LA REPARACIÓN DE INSTALACIONES DEFICIENTES EN LOS SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, DESAGÜES CLOACALES, Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS. FINALMENTE, EL PROGRAMA INCLUYE LA AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS EN SITUACIONES DE HACINAMIENTO, CON LA CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS ADICIONALES, ESTAR-COMEDOR, COCINA, BAÑO Y LAVADERO. EN EL CASO DE VIVIENDAS RURALES DISPERSAS, TAMBIÉN SE PODRÁN INCLUIR OTROS ESPACIOS FUNCIONALES QUE RESPONDAN A LOS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES, CONSIDERANDO PAUTAS CULTURALES, MODOS DE SUBSISTENCIA Y CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN AQUELLOS HOGARES DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL. ESTE ENFOQUE SE CENTRA EN LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LAS VIVIENDAS DE ESTAS FAMILIAS, QUIENES NO TIENEN ACCESO A LAS FORMAS CONVENCIONALES DE CRÉDITO. LA INICIATIVA BUSCA GARANTIZAR QUE TODOS LOS CIUDADANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU SITUACIÓN ECONÓMICA, PUEDAN ACCEDER A UNA VIVIENDA DIGNA Y SEGURA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 419 - PRY 2 - OBR 1 - MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERSAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

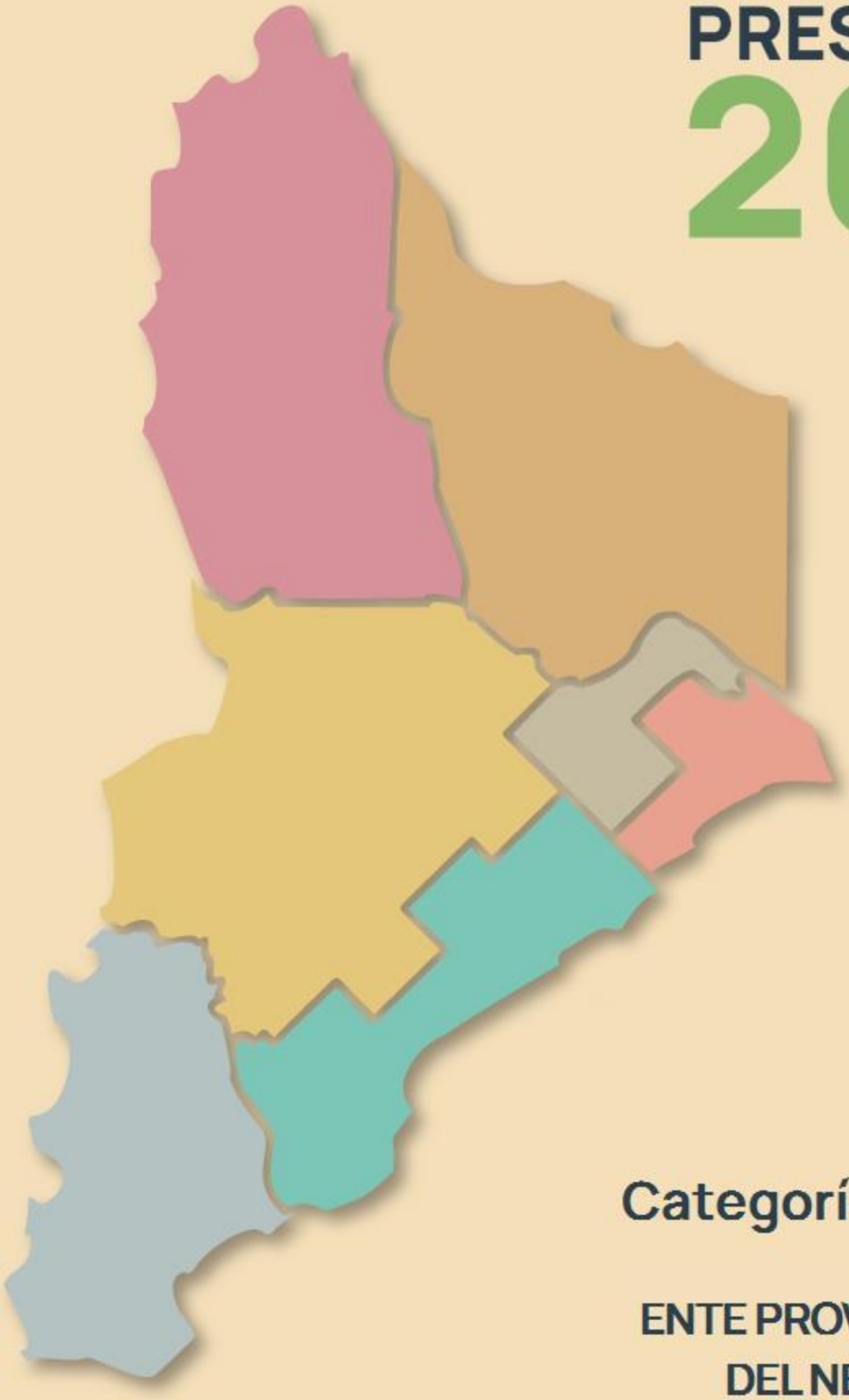

Categorías Programáticas

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN) ES CREADO POR LEY Nº 1303 Y SUS MODIFICATORIAS, LEY Nº 1745 Y LEY Nº 2386, COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y AUTÁRQUICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO. EN SU CALIDAD DE ENTE AUTÁRQUICO TIENE COMPETENCIA Y CAPACIDAD PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO, CON ENCUADRE EN LAS NORMAS LEGALES DE LA NACIÓN Y DE LA PROVINCIA.

EL OBJETO DEL EPEN ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD, PUDIENDO A TAL FIN REALIZAR:
A) ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIONES, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LÍNEAS Y REDES DE TRANSMISIÓN, ESTACIONES TRANSFORMADORAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN, GENERACIÓN Y COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
B) LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU DEPENDENCIA, LA CONSERVACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES Y LA ADQUISICIÓN, ALMACENAJE Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LAS OBRAS Y SERVICIOS A SU CARGO.
C) EJERCER CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DIRECTA O INDIRECTAMENTE VINCULADA CON SU OBJETO PRINCIPAL, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES SOBRE LA MATERIA.

EL PATRIMONIO DEL ENTE ESTÁ INTEGRADO POR LOS ACTIVOS Y PASIVOS EXISTENTES QUE HACEN AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. SON CONSIDERADOS RECURSOS PROPIOS DEL ENTE LOS INGRESOS POR VENTAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.
EL ENTE REGISTRA SUS ACTIVIDADES EN UN SISTEMA CONTABLE PROPIO QUE LE PERMITE DETERMINAR LA VARIACIÓN, COMPOSICIÓN, Y SITUACIÓN DE SU PATRIMONIO, SUS INGRESOS, LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE SUS OPERACIONES DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE LA CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL, DEBIENDO MENSUALMENTE Y AL CIERRE DE CADA EJERCICIO ANUAL, INFORMAR AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA, LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN BASE A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 2141.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**419.623.773.098**
GASTO EN PERSONAL	**93.337.186.755**
PLANTA PERMANENTE	57.388.025.030
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.491.424.739
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	28.367.163.080
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	97.052.409
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	993.521.497
BIENES DE CONSUMO	**153.173.577.469**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.096.144.495
PRODUCTOS METALICOS	275.020.433
OTROS BIENES DE CONSUMO	139.585.667.342
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.198.117.078
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	5.315.766
TEXTILES Y VESTUARIO	6.225.635
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.554.319
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.532.401
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.958.150.202**
PASAJES Y VIATICOS	3.330.921.527
SERVICIOS BASICOS	1.172.196.032
ALQUILERES Y DERECHOS	27.776.645.833
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.034.579.567
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.234.239.851
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.872.027.475
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	50.844.101.211
OTROS SERVICIOS	6.684.790.678
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.648.028
BIENES DE USO	**72.154.858.672**
CONSTRUCCIONES	70.679.479.150
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.363.512.709
ACTIVOS INTANGIBLES	103.406.363
BIENES PREEXISTENTES	8.460.450

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - EPEN	PRESIDENCIA Y DIRECTORIO EPEN	6.776.653.609
ACE	2	COMERCIALIZACIÓN	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	6.856.865.445
ACE	3	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS Y FINANZAS	GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS	19.831.310.425
ACE	4	GESTIÓN CORPORATIVA	GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS	51.742.560.911
PRG	31	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE TRANSPORTE	14.701.978.252
PRG	32	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN TRONCAL	GERENCIA DE TRANSPORTE	4.221.001.797
PRG	33	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	7.419.640.547
PRG	34	OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	195.882.820.954
PRG	664	OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL	GERENCIA DE OBRAS	112.190.941.158
		TOTAL		**419.623.773.098**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - EPEN

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA Y DIRECTORIO EPEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DE LAS FUNCIONES QUE CUMPLE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR, SE ENCUENTRA EJERCER LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ENTE SEGÚN LA LEY PROVINCIAL Nº 1303 Y SUS MODIFICATORIAS LEY Nº 1745 Y LEY Nº 2388.

OBJETIVOS

COORDINAR Y GESTIONAR EFICIENTEMENTE TODA LA EMPRESA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.776.653.609**
GASTO EN PERSONAL	**5.573.857.856**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	36.399.609
PLANTA PERMANENTE	2.444.706.367
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	450.486.393
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.648.743.990
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	993.521.497
BIENES DE CONSUMO	**16.568.215**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.545.794
TEXTILES Y VESTUARIO	522.421
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.179.520.628**
SERVICIOS BASICOS	194.319.602
ALQUILERES Y DERECHOS	189.273.709
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	180.332.007
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	323.121.754
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	72.106.468
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.956.432
PASAJES Y VIATICOS	87.446.687
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	2.070.362
OTROS SERVICIOS	125.893.607
BIENES DE USO	**6.706.910**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.706.910

ACTIVIDAD CENTRAL 2

COMERCIALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA VENTA DE ENERGÍA Y OTROS SERVICIOS QUE PRESTE EL EPEN, CENTRADO EN LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA GESTIÓN EFICAZ Y EFICIENTE GENERANDO PROCESOS COMERCIALES (MEDICIÓN, DISEÑO, Y PLANIFICACIÓN TARIFARIA, COMERCIALIZACIÓN, FACTURACIÓN Y COBRANZA) OPTIMIZANDO NUESTROS RECURSOS PARA LOGRAR UNA CALIDAD INTEGRAL Y SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES.
ASEGURAR EL CONTROL E INGRESOS DE NUESTROS RECURSOS, QUE DARAN EL SUSTENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO AL EPEN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.856.865.445**
GASTO EN PERSONAL	**4.045.348.041**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	31.852.800
PLANTA PERMANENTE	2.347.899.349
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	397.267.533
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.268.328.359
BIENES DE CONSUMO	**4.197.810**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.197.810
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.057.688.964**
SERVICIOS BASICOS	458.710.027
ALQUILERES Y DERECHOS	74.380.699
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	175.304.450
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	205.725.170
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	892.192.493
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	42.343.370
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.378.680
OTROS SERVICIOS	207.154.075
BIENES DE USO	**749.630.630**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	749.630.630

ACTIVIDAD CENTRAL 3

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS Y FINANZAS

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS, DE CONTROL PATRIMONIAL Y DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA, COMO ASI TAMBIÉN ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA EMPRESA Y DE RECURSOS HUMANOS

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

ACE 3 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS Y FINANZAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.831.310.425**
GASTO EN PERSONAL	**14.522.461.605**
PLANTA PERMANENTE	8.354.383.426
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.402.300.243
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.765.777.936
BIENES DE CONSUMO	**31.481.794**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	29.427.475
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.554.319
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.215.528.300**
SERVICIOS BASICOS	98.648.037
ALQUILERES Y DERECHOS	1.037.340.839
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	294.715.004
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	373.813.648
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.328.312.882
PASAJES Y VIATICOS	356.793.473
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	3.245.120
OTROS SERVICIOS	722.659.297
BIENES DE USO	**61.838.726**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	61.838.726

ACTIVIDAD CENTRAL 4

GESTIÓN CORPORATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZAR EL CONTROL INTERNO, NORMATIVO, FINANCIERO, ECONÓMICO Y DE GESTIÓN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DEL ENTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.742.560.911**
BIENES DE CONSUMO	**43.095.267**
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	42.595.267
SERVICIOS NO PERSONALES	**51.692.120.544**
SERVICIOS BASICOS	99.022.143
ALQUILERES Y DERECHOS	113.037.602
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	202.585.890
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	47.164.139
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	253.871.545
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	50.483.956.071
OTROS SERVICIOS	492.483.154
BIENES DE USO	**7.345.100**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.345.100

PROGRAMA 31

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA Y MEDIA TENSIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN, DE LAS ESTACIONES TRANSFORMADORAS DEL EPEN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EPEN DISTRIBUIDOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	12.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.701.978.252**
GASTO EN PERSONAL	**9.941.201.851**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	28.800.000
PLANTA PERMANENTE	7.141.203.168
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	373.634.993
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.397.563.690
BIENES DE CONSUMO	**103.624.741**
TEXTILES Y VESTUARIO	3.841.492
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.164.831
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	98.118.418
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.610.346.205**
SERVICIOS BASICOS	50.751.244
ALQUILERES Y DERECHOS	990.537.047
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	400.537.017
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	251.068.183
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	170.179.065
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	39.481.692
OTROS SERVICIOS	2.707.791.957
BIENES DE USO	**46.805.455**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	34.631.596
ACTIVOS INTANGIBLES	12.173.859

PROGRAMA 32

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN TRONCAL

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL EN ALTA Y MEDIA TENSIÓN DE LA EMPRESA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE TRANSPORTE POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	12.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.221.001.797**
GASTO EN PERSONAL	**2.233.410.658**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	583.889.528
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.649.521.130
BIENES DE CONSUMO	**21.245.092**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	21.245.092
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.846.147.680**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.048.858.997
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	110.045.672
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	90.839.947
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.084.478
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	106.161.227
OTROS SERVICIOS	463.350.224
SERVICIOS BASICOS	21.807.135
BIENES DE USO	**120.198.367**
BIENES PREEXISTENTES	8.460.450
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.505.413
ACTIVOS INTANGIBLES	91.232.504

PROGRAMA 33

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICO OPERATIVAS DE APOYO A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE NUEVAS FUENTES DE ENERGÍA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KW/H	120.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 33 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.419.640.547**
GASTO EN PERSONAL	**2.767.402.097**
PLANTA PERMANENTE	1.511.108.061
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	113.618.057
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.142.675.979
BIENES DE CONSUMO	**10.792.363**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.292.363
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.597.432.821**
SERVICIOS BASICOS	12.611.947
ALQUILERES Y DERECHOS	4.390.708.020
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	75.402.400
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	107.840.910
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.002.556
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	8.366.988
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**44.013.266**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	44.013.266

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	17.785.163.578
SUB	2	OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	11.351.366.838
SUB	3	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	15.715.851.861
SUB	4	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	5.186.554.350
SUB	5	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - CENTRAL	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	145.843.884.327
TOTAL				**195.882.820.954**

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	12.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 2 - OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 3 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	12.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 4 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.200.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 5 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - CENTRAL		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	12.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.200.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**195.882.820.954**
GASTO EN PERSONAL	**33.346.190.805**
PLANTA PERMANENTE	21.634.937.977
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.970.066.292
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.741.186.536
BIENES DE CONSUMO	**135.498.370.247**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	378.073.344
TEXTILES Y VESTUARIO	861.722
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.367.570
PRODUCTOS METALICOS	1.345.798
OTROS BIENES DE CONSUMO	135.114.721.813
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.692.132.324**
SERVICIOS BASICOS	224.962.665
ALQUILERES Y DERECHOS	19.845.701.343
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.555.920.672
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	792.521.730
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	145.264.453
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	196.511.984
OTROS SERVICIOS	1.928.057.881
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.191.596
BIENES DE USO	**346.127.578**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	346.127.578

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 1

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL NORTE.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL NORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	12.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - SUB 1 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.785.163.578**
GASTO EN PERSONAL	**13.182.688.988**
PLANTA PERMANENTE	9.318.424.791
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	765.370.186
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.098.894.011
BIENES DE CONSUMO	**31.831.400**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.028.279
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.803.121
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.510.562.714**
SERVICIOS BASICOS	48.103.503
ALQUILERES Y DERECHOS	3.182.672.540
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	725.495.642
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	171.522.335
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	46.203.311
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	32.913.219
OTROS SERVICIOS	303.152.164
BIENES DE USO	**60.080.476**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60.080.476

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 2

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	1.200

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - SUB 2 - OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.351.366.838**
GASTO EN PERSONAL	**6.443.640.706**
PLANTA PERMANENTE	4.433.527.225
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	468.252.966
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.541.860.515
BIENES DE CONSUMO	**16.890.132**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	16.890.132
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.859.742.454**
SERVICIOS BASICOS	60.406.709
ALQUILERES Y DERECHOS	3.231.690.500
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	849.875.070
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	162.624.123
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22.898.994
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	46.126.811
OTROS SERVICIOS	486.120.247
BIENES DE USO	**31.093.546**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	31.093.546

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 3

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	12.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - SUB 3 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.715.851.861**
GASTO EN PERSONAL	**7.026.123.476**
PLANTA PERMANENTE	3.912.307.828
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	359.229.942
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.754.585.706
BIENES DE CONSUMO	**50.319.406**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.319.406
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.585.462.614**
SERVICIOS BASICOS	43.771.322
ALQUILERES Y DERECHOS	6.938.011.173
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	740.820.755
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	205.569.653
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40.391.538
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.345.798
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	93.414.006
OTROS SERVICIOS	522.138.369
BIENES DE USO	**53.946.365**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	53.946.365

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 4

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.200.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - SUB 4 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.186.554.350**
GASTO EN PERSONAL	**1.428.655.007**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	157.099.438
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.271.555.569
BIENES DE CONSUMO	**13.361.601**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12.499.879
TEXTILES Y VESTUARIO	861.722
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.701.366.043**
SERVICIOS BASICOS	34.342.329
ALQUILERES Y DERECHOS	2.240.023.417
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.126.583.632
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	138.290.154
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19.975.430
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	17.663.955
OTROS SERVICIOS	124.487.126
BIENES DE USO	**43.171.699**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	43.171.699

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 5

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - CENTRAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DISEÑO TÉCNICO, CALIDAD DE SERVICIO Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	12.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.200.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**145.843.884.327**
GASTO EN PERSONAL	**5.265.082.628**
PLANTA PERMANENTE	3.970.678.133
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	220.113.760
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.074.290.735
BIENES DE CONSUMO	**135.385.967.708**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	268.335.648
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.564.449
PRODUCTOS METALICOS	1.345.798
OTROS BIENES DE CONSUMO	135.114.721.813
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.034.998.499**
SERVICIOS BASICOS	38.338.802
ALQUILERES Y DERECHOS	4.253.303.713
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	113.145.573
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	114.515.465
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.795.180
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.345.798
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	6.393.993
OTROS SERVICIOS	492.159.975
BIENES DE USO	**157.835.492**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	157.835.492

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE ABOCA A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y ADECUACIONES EDILICIAS EN INSTALACIONES DEL EPEN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	3	OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN	GERENCIA DE OBRAS	67.201.964.730
PRY	5	OBRAS CIVILES	GERENCIA DE OBRAS	3.477.514.420
PRY	7	GESTIÓN DE OBRAS	GERENCIA DE OBRAS	2.591.221.938
PRY	8	GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE OBRAS	32.729.891.013
PRY	9	GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA	GERENCIA DE OBRAS	6.190.349.057
TOTAL				**112.190.941.158**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 1 - OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	120
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	120
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 84 - S.E.E.-15 NUEVAS MANZANAS EN EL CASCO URBANO DE TAQUIMILAN		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	120
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	12.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 87 - S.E.E. NUEVO LOTEO SOCIAL 276 LOTES BARRIO BALCÓN DE AÑELO		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	145
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	7.860
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	750
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 94 - REPOTENCIACION SET VILLA PEHUENIA 33/13.2 KV - 7.5 MVA		
HABILITACION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO PARA POBLACIONES RURALES	OBRA EN EJECUCIÓN	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 105 - S.E.E. EN MEDIA Y BAJA TENSION VARIOS VECINOS ZONA LA ISLA ETAPA FINAL LOC AÑELO		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	5.240
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	3.667
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 114 - READECAUCIÓN E.T. CENTENARIO 132/33/13.2 KV		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 116 - REEMPLAZO DE ESTRUCTURAS EN PIQUETES EN LAT 132KV AV-CC / AV-CV / PS-RI / RI-PH		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 117 - NUEVO ALIMENTADOR Y SET LAS OVEJAS 33/13.2 KV		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 118 - LINEA DE MEDIA TENSION BUTA RANQUIL - BARRANCAS (CAMBIO DE TRAZA)		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	20.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 119 - CIERRE ANILLO EL NIDO EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LAGO LOLOG		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	2.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 122 - RECONECTADORES Y MANTENIMIENTO EN ET RINCONCITO		
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 124 - SET 33/13.2KV P. INDUSTRIAL Y AEROPUERTO RDLS + SET PIN RDLS 33/13.2KV 3X10MVA + LMT 33KV DOBLE TERNA E		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	6.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 126 - AMPLIACIÓN ET PIO PROTTO A 60MVA		
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 127 - AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4)AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN		
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 129 - REESTRUCTURACION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDIA TENSION EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	4.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 132 - SOLICITUD DE FACTIBILIDAD A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA PARA MACROLOTE 6 - N.C.N.1		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	41
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	1.200
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	723

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 133 - SEE Y A°P° A LOTEO SOCIAL URBANIZACIÓN 461 LOTES EN JUNIN DE LOS ANDES		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	203
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	7.300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 135 - INTERCONEXIÓN EN 33 KV CENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 139 - SEGUNDA REPOTENCIACIÓN SET R.D.L.S.		
HABILITACION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO PARA POBLACIONES RURALES	OBRA EN EJECUCIÓN	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 140 - AMPLIACION SUBESTACION TRANSFORMADORA AÑELO URBANA 10MVA - 33/13.2 KV		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 141 - AMPLIACION SET CHAÑAR 33/13,2KV Y CAMPO DE ENTRADA DE 33KV A ET SIERRAS BLANCAS		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 142 - NUEVA LÍNEA DE 33 KV AISLADA LONCOPUÉ - EL CHOLAR - EL HUECÚ		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	8.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 143 - NUEVO ALIMENTADOR EN 13,2 KV SOBRE CALLE MACHADO EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	3.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 144 - NUEVOS CENTROS DE CARGA EN DISTINTAS ZONA DE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 145 - OBRA ALIMENTADOR EN 13,2 KV DE DISTRIBUCION URBANA Y RURAL, CON LA FINALIDAD DE DESPEJAR LINEA DE 3		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 146 - VINCULO EN MEDIA TENSION EN 13,2 KV ENTRE ALIMENTADOR PIA NORTE Y PIA PUEBLO LOC AÑELO		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 147 - REESTRUCTURACIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Y MANTENIMIENTO BOCA TOMA Y MICROCENTRAL COCHICO - C(		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 17 - OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	12.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 40 - CERRAMIENTO PERIMETRAL COME ZAPALA		
ALAMBRADOS PERIMETRALES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 42 - NUEVO DEPÓSITO UNIDAD SERVICIO REGIONAL OESTE (U.S.R.O.) - LAS LAJAS		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 44 - NUEVO S.E. AÑELO		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 48 - REFACCIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN EX CENTRAL 9000 - GERENCIA DE TRANSPORTE		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 7 - GESTIÓN DE OBRAS		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	120
HABILITACION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO PARA POBLACIONES RURALES	OBRA EN EJECUCIÓN	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 8 - GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	120.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	12.000.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 9 - GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	1.200.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.200.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**112.190.941.158**
GASTO EN PERSONAL	**20.907.313.842**
PLANTA PERMANENTE	13.953.786.682
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.200.161.700
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.753.365.460
BIENES DE CONSUMO	**17.444.201.940**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.096.144.495
PRODUCTOS METALICOS	273.674.635
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.428.350.262
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	641.216.782
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	4.815.766
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.067.232.736**
PASAJES Y VIATICOS	2.844.337.997
SERVICIOS BASICOS	11.363.232
ALQUILERES Y DERECHOS	86.807.577
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	39.736.455
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	42.144.370
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.013.535
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	2.929.087
OTROS SERVICIOS	36.900.483
BIENES DE USO	**70.772.192.640**
CONSTRUCCIONES	70.679.479.150
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	92.713.490

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE OBRAS	3.257.547.406
OBR	84	S.E.E.-15 NUEVAS MANZANAS EN EL CASCO URBANO DE TAQUIMILAN	GERENCIA DE OBRAS	60.020.732
OBR	87	S.E.E. NUEVO LOTEO SOCIAL 276 LOTES BARRIO BALCÓN DE AÑELO	GERENCIA DE OBRAS	210.832.981
OBR	94	REPOTENCIACION SET VILLA PEHUENIA 33/13.2 KV - 7.5 MVA	GERENCIA DE OBRAS	1.056.714.188
OBR	105	S.E.E. EN MEDIA Y BAJA TENSION VARIOS VECINOS ZONA LA ISLA ETAPA FINAL LOC AÑELO	GERENCIA DE OBRAS	71.431.035
OBR	114	READECAUCIÓN E.T. CENTENARIO 132/33/13.2 KV	GERENCIA DE OBRAS	12.555.158.743
OBR	116	REEMPLAZO DE ESTRUCTURAS EN PIQUETES EN LAT 132KV AV-CC / AV-CV / PS-RI / RI-PH	GERENCIA DE OBRAS	2.755.500.000
OBR	117	NUEVO ALIMENTADOR Y SET LAS OVEJAS 33/13.2 KV	GERENCIA DE OBRAS	5.214.240.000
OBR	118	LINEA DE MEDIA TENSION BUTA RANQUIL - BARRANCAS (CAMBIO DE TRAZA)	GERENCIA DE OBRAS	651.780.000
OBR	119	CIERRE ANILLO EL NIDO EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LAGO LOLOG	GERENCIA DE OBRAS	3.258.900.000
OBR	122	RECONECTADORES Y MANTENIMIENTO EN ET RINCONCITO	GERENCIA DE OBRAS	236.596.140
OBR	124	SET 33/13.2KV P. INDUSTRIAL Y AEROPUERTO RDLS + SET PIN RDLS 33/13.2KV 3X10MVA + LMT 33KV DOBLE TERNA ET RDLS SET PIN RDLS	GERENCIA DE OBRAS	6.572.834.200
OBR	126	AMPLIACIÓN ET PIO PROTTO A 60MVA	GERENCIA DE OBRAS	11.704.500.000
OBR	127	AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4)AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4)	GERENCIA DE OBRAS	6.926.779.880
OBR	129	REESTRUCTURACION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDIA TENSION EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL	GERENCIA DE OBRAS	1.741.229.517
OBR	132	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA PARA MACROLOTE 6 - N.C.N.16-20-3764 PARA 68 LOTES - PARA POTENCIA SOLICITADA	GERENCIA DE OBRA	330.001.412
OBR	133	SEE Y A°P° A LOTEO SOCIAL URBANIZACIÓN 461 LOTES EN JUNIN DE LOS ANDES	GERENCIA DE OBRAS	172.732.331
OBR	135	INTERCONEXIÓN EN 33 KV CENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE	GERENCIA DE OBRAS	2.918.613.981
OBR	139	SEGUNDA REPOTENCIACIÓN SET R.D.L.S.	TRANSPORTE	2.229.765.766
OBR	140	AMPLIACION SUBESTACION TRANSFORMADORA AÑELO URBANA 10MVA - 33/13.2 KV	TRANSPORTE	1.142.654.755
OBR	141	AMPLIACION SET CHAÑAR 33/13,2KV Y CAMPO DE ENTRADA DE 33KV A ET SIERRAS BLANCAS	TRANSPORTE	1.552.902.794
OBR	142	NUEVA LÍNEA DE 33 KV AISLADA LONCOPUÉ - EL CHOLAR - EL HUECÚ	DISTRIBUCIÓN	1.635.767.525
OBR	143	NUEVO ALIMENTADOR EN 13,2 KV SOBRE CALLE MACHADO EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO	DISTRIBUCIÓN	247.182.648
OBR	144	NUEVOS CENTROS DE CARGA EN DISTINTAS ZONA DE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO	DISTRIBUCIÓN	318.429.412
OBR	145	OBRA ALIMENTADOR EN 13,2 KV DE DISTRIBUCION URBANA Y RURAL, CON LA FINALIDAD DE DESPEJAR LINEA DE 33 KV UTILIZADA TRANSITORIAMENTE	DISTRIBUCIÓN	203.562.180
OBR	146	VINCULO EN MEDIA TENSION EN 13,2 KV ENTRE ALIMENTADOR PIA NORTE Y PIA PUEBLO LOC AÑELO	DISTRIBUCIÓN	56.363.904
OBR	147	REESTRUCTURACIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Y MANTENIMIENTO BOCA TOMA Y MICROCENTRAL COCHICO - COLOCACIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO DE RESPALDO.	DISTRIBUCIÓN	119.923.200
TOTAL				**67.201.964.730**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 1 - OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	120
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	120
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 84 - S.E.E.-15 NUEVAS MANZANAS EN EL CASCO URBANO DE TAQUIMILAN		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	120
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	12.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 87 - S.E.E. NUEVO LOTEO SOCIAL 276 LOTES BARRIO BALCÓN DE AÑELO		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	145
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	7.860
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	750
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 94 - REPOTENCIACION SET VILLA PEHUENIA 33/13.2 KV - 7.5 MVA		
HABILITACION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO PARA POBLACIONES RURALES	OBRA EN EJECUCIÓN	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 105 - S.E.E. EN MEDIA Y BAJA TENSION VARIOS VECINOS ZONA LA ISLA ETAPA FINAL LOC AÑELO		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	5.240
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	3.667
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 114 - READECAUCIÓN E.T. CENTENARIO 132/33/13.2 KV		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 116 - REEMPLAZO DE ESTRUCTURAS EN PIQUETES EN LAT 132KV AV-CC / AV-CV / PS-RI / RI-PH		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 117 - NUEVO ALIMENTADOR Y SET LAS OVEJAS 33/13.2 KV		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 118 - LINEA DE MEDIA TENSION BUTA RANQUIL - BARRANCAS (CAMBIO DE TRAZA)		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	20.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 119 - CIERRE ANILLO EL NIDO EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LAGO LOLOG		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	2.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 122 - RECONECTADORES Y MANTENIMIENTO EN ET RINCONCITO		
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 124 - SET 33/13.2KV P. INDUSTRIAL Y AEROPUERTO RDLS + SET PIN RDLS 33/13.2KV 3X10MVA + LMT 33KV DOBLE TERNA ET R		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	6.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 126 - AMPLIACIÓN ET PIO PROTTO A 60MVA		
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 127 - AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4)AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAI		
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 129 - REESTRUCTURACION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDIA TENSION EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	4.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 132 - SOLICITUD DE FACTIBILIDAD A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA PARA MACROLOTE 6 - N.C.N.16-2(		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	41
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	1.200
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	723

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 133 - SEE Y A°P° A LOTEO SOCIAL URBANIZACIÓN 461 LOTES EN JUNIN DE LOS ANDES		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	203
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	7.300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 135 - INTERCONEXIÓN EN 33 KV CENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 139 - SEGUNDA REPOTENCIACIÓN SET R.D.L.S.		
HABILITACION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO PARA POBLACIONES RURALES	OBRA EN EJECUCIÓN	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 140 - AMPLIACION SUBESTACION TRANSFORMADORA AÑELO URBANA 10MVA - 33/13.2 KV		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 141 - AMPLIACION SET CHAÑAR 33/13,2KV Y CAMPO DE ENTRADA DE 33KV A ET SIERRAS BLANCAS		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 142 - NUEVA LÍNEA DE 33 KV AISLADA LONCOPUÉ - EL CHOLAR - EL HUECÚ		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	8.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 143 - NUEVO ALIMENTADOR EN 13,2 KV SOBRE CALLE MACHADO EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	3.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 144 - NUEVOS CENTROS DE CARGA EN DISTINTAS ZONA DE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 145 - OBRA ALIMENTADOR EN 13,2 KV DE DISTRIBUCION URBANA Y RURAL, CON LA FINALIDAD DE DESPEJAR LINEA DE 33 KV		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 146 - VINCULO EN MEDIA TENSION EN 13,2 KV ENTRE ALIMENTADOR PIA NORTE Y PIA PUEBLO LOC AÑELO		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 147 - REESTRUCTURACIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Y MANTENIMIENTO BOCA TOMA Y MICROCENTRAL COCHICO - COLO		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**67.201.964.730**
BIENES DE USO	**67.201.964.730**
CONSTRUCCIONES	67.201.964.730

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 1

OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES DE ISTRIBUCIÓN Y ADQUISICÓN DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO DESTINADO A LAS MISMAS.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICABRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y REALIZAR EXPANSIONES MENORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	120
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	120
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	120

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 1 - OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.257.547.406**
BIENES DE USO	**3.257.547.406**
CONSTRUCCIONES	3.257.547.406

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 84

S.E.E.-15 NUEVAS MANZANAS EN EL CASCO URBANO DE TAQUIMILAN

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA TIENE COMO FINALIDAD DOTAR DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICAA 15 MANZANAS DE LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN: SERA NECESARIO REALIZAR APROXIMADAMENTE 6100 METROS DE LÍNEA DE BAJA TENSIÓNAÉREA, 300 METROS DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, LA REPOTENCIACIÓN Y REUBICACIÓN DEUNA SET EXISTENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SET. SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA (SET): SE DEBERÁ REPOTENCIAR Y REUBICAR EN OCHAVA LA SET BIPOSTE MADERA EXISTENTE DENOMINADA NTAS0022 DOTADA DE TRANSFORMADOR 160 KVA POR UNA SET BIPOSTE CON TRANSFORMADOR DE 400 KVA., ADEMÁS SE INSTALARA UNA SET NUEVA, TIPO BIPOSTE TRIFÁSICA 13,2/0.4/0.23 KV - 400 KVA. LINEAS DE BAJA TENSIÓN: LA LÍNEA DE BT A EJECUTARSE SERÁ AÉREA, TIPO CONSTRUCTIVOPREENSAMBLADO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 6100 METROS. SE UTILIZARANPOSTACION DE MADERA PARA LAS SUSPENSIONES Y TERMINALES DE HORMIGÓN PRETENSADO.
ALUMBRADO PÚBLICO: SE HA PREVISTO EL MONTAJE DE 101 PUNTOS DE LUZ CONSTITUIDODE BRAZO DE ALUMBRADO PÚBLICO TIPO EPEN Y ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN LED DE 70WATTS, Y LA INSTALACIÓN DE UN GABINETE DE MEDICIÓN, PROTECCIÓN.
LINEAS DE MEDIA TENSIÓN: LA LÍNEA DE MT A EJECUTARSE SERÁ AÉREA DISPOSICIÓN COPLANAR HORIZONTAL CON CONDUCTOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO 35 MM2, TENDRÁ UNA LONGITUD APROXIMADA DE 300 METROS. EN EL ARRANQUE SE PREVÉ MONTAR UN SECCIONAMIENTO MN 241. SE UTILIZARAN POSTACION DE MADERA PARA LAS SUSPENSIONES Y TERMINALES DE HORMIGÓN PRETENSADO.

OBJETIVOS

LA PRESENTE OBRA TIENE COMO FINALIDAD DOTAR DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA A 15A MANZANAS DE LA LOCALIDAD DE TAQUIMILAN , DANDO ACCESO AL SUMINISTRO ELÉCTRICO A 300 FAMILIAS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA OBRA SIGNIFICA UN CAMBIO TOTAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES QUE AL DÍA DE HOY ESTÁN VIVIENDO EN DICHAS MANZANAS, SIN SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, O CON GENERACIÓN A COMBUSTIBLE, CON LO CUAL CONTAR CON DICHO
SERVICIO SERÁ UNA MEJORA CONSIDERABLE EN SU RUTINA DIARIA.

POR OTRO LADO, CABE DESTACAR QUE PARA UNA LOCALIDAD COMO TAQUIMILAN, UNA OBRA DE ESTAS CARACTERÍSTICAS SIGNIFICA UNA FUENTE LABORAL IMPORTANTE DE LAS CUALES DEPENDEN VARIAS FAMILIAS DE LA MISMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	120
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	12.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.020.732**
BIENES DE USO	**60.020.732**
CONSTRUCCIONES	60.020.732

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 87

S.E.E. NUEVO LOTEO SOCIAL 276 LOTES BARRIO BALCÓN DE AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 750 MTS DE LINEA DE MEDIA TENSION, DE 7870 MTS. DE LINEAS DE BAJA TENSIÓN TIPO PREENSAMBLADO Y 3 SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS

OBJETIVOS

PROVEER SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO A FAMILIAS DE AÑELO, PERMITIENDO MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	145
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	7.860
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	750
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	3

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 87 - S.E.E. NUEVO LOTEO SOCIAL 276 LOTES BARRIO BALCÓN DE AÑELO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**210.832.981**
BIENES DE USO	**210.832.981**
CONSTRUCCIONES	210.832.981

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 94

REPOTENCIACION SET VILLA PEHUENIA 33/13.2 KV - 7.5 MVA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE LA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA DE 7,5 MVA 33/13,2 KV PARA ABASTECER LA DEMANDA CRECIENTE DE LA LOCALIDAD DE VILLA PEHUENIA, DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LA UBICACIÓN SERÁ EN EL PREDIO DE EPEN EN CUAL ACTUALMENTE SE UBICA LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA CON UN TRANSFORMADOR DE 4 MVA

OBJETIVOS

AMPLIAR LA CAPACIDAD DE DISTRIBUCION O TRANSPORTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
HABILITACION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO PARA POBLACIONES RURALES	OBRA EN EJECUCIÓN	1

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 94 - REPOTENCIACION SET VILLA PEHUENIA 33/13.2 KV - 7.5 MVA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.056.714.188**
BIENES DE USO	**1.056.714.188**
CONSTRUCCIONES	1.056.714.188

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 105

S.E.E. EN MEDIA Y BAJA TENSION VARIOS VECINOS ZONA LA ISLA ETAPA FINAL LOC AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA TIENE COMO FINALIDAD DOTAR DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN A PROXIMADAMENTE 80 LOTES DE LOS VECINOS DEL SECTOR “LA ISLA” EN LA LOCALIDAD DE AÑELO.
LA OBRA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 3667 METROS DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN AÉREA TRIFÁSICA COOPLANAR CON CONDUCTOR DE AL /AL DE 35 MM² SUSTENTADA POR POSTES DE EUCALIPTUS DE 11 METROS PARA LAS SUSPENSIONES Y POR COLUMNAS DE HORMIGÓN ARMADO PARA LAS RETENCIONES Y TERMINALES, 5240 METROS DE LÍNEA DE BAJA TENSIÓN AÉREA TRIFÁSICA CON CONDUCTOR PREENSAMBLADO EN POSTACIÓN DE EUCALIPTUS CREOSOTADO DE 7,5 METROS PARA LAS SUSPENSIONES Y TERMINALES MIENTRAS QUE PARA LAS RETENCIONES SE EMPLEARA COLUMNAS DE HORMIGÓN ARMADO; ASIMISMO EL ARMADO Y MONTAJE DE 6 (SEIS) SUBESTACIONES
TRANSFORMADORAS DE LAS CUALES 5 (CINCO) SERÁN TIPO PLATAFORMA EQUIPADA CON TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS DE 160 KVA EN RELACIÓN 13.2/0.40-0.231 KV, LA RESTANTE SERÁ TIPO MONOPOSTE Y ESTARÁ EQUIPADA CON UN TRASFORMADOR TRIFÁSICO DE 63 KVA EN RELACIÓN 13.2/0.40-0.231 KV, TODAS CON SUS RESPECTIVOS APARATOS DE MANIOBRA Y PROTECCIÓN;

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A FAMILIAS RESIDENTES EN LA ISLA “1ER. ETAPA” PERMITIENDO ASÍ MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	5.240
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	3.667
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	6

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 105 - S.E.E. EN MEDIA Y BAJA TENSION VARIOS VECINOS ZONA LA ISLA ETAPA FINAL LOC AÑELO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**71.431.035**
BIENES DE USO	**71.431.035**
CONSTRUCCIONES	71.431.035

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 114

READECAUCIÓN E.T. CENTENARIO 132/33/13.2 KV

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBE BREVEMENTE LA PROPUESTA DE NORMALIZACIÓN DE LA ET CENTENARIO.
- PROVISIÓN Y MONTAJE DE DOS TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE 132/33/13,2KV 30MVA.
- PROVISIÓN Y MONTAJE DE DOS REACTORES DE NEUTRO ARTIFICIAL.
- REEMPLAZO DE TABLERO DE CELDAS PRIMARIAS DE 13,2 KV.
- REEMPLAZO DE CABLE SUBTERRÁNEO DE 13,2KV.
- REEMPLAZO DE CABLES DE BAJA TENSIÓN.
- PROVISIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE 13,2KV COMPUESTO POR UN SHELTER METÁLICO EQUIPADO CON TABLEROS DE MEDIA TENSIÓN TIPO PREMSET.
- REPARACIÓN DE LA SALA DE CELDAS.
- NUEVO SISTEMA DE CONTROL Y COMUNICACIONES PARA LA ET.
- NUEVOS CARGADORES Y BANCOS DE BATERÍAS

OBJETIVOS

NORMALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ET CENTENARIO PRODUCTO DE UNA FALLA QUE DAÑO SEVERAMENTE LAS INSTALACIONES Y REQUIRIÓ EJECUTAR OBRAS PROVISORIAS PARA ATENDER EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MANERA URGENTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.555.158.743**
BIENES DE USO	**12.555.158.743**
CONSTRUCCIONES	12.555.158.743

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 116

REEMPLAZO DE ESTRUCTURAS EN PIQUETES EN LAT 132KV AV-CC / AV-CV / PS-RI / RI-PH

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL REEMPLAZO DE LAS ESTRUCTURAS EN PIQUETES DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 132 KV ES UN PROYECTO ESENCIAL PARA MANTENER LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO. CON ESTE TRABAJO SE BUSCA GARANTIZAR UNA OPERACIÓN CONTINUA Y SEGURA.

OBJETIVOS

NORMALIZAR COLUMNAS DE HORMIGÓN FISURADASREEMPLAZAR LAS ESTRUCTURAS DETERIORADAS PARA ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DE LA LÍNEA.
AUMENTAR LA CAPACIDAD DE CARGA Y RESISTENCIA ANTE CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.200

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 116 - REEMPLAZO DE ESTRUCTURAS EN PIQUETES EN LAT 132KV AV-CC / AV-CV / PS-RI / RI-PH

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.755.500.000**
BIENES DE USO	**2.755.500.000**
CONSTRUCCIONES	2.755.500.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 117

NUEVO ALIMENTADOR Y SET LAS OVEJAS 33/13.2 KV

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA NUEVA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA LAS OVEJAS 33/13,2 KV ES UN PROYECTO ESTRATÉGICO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA REGIÓN, GARANTIZANDO UN SUMINISTRO CONFIABLE Y EFICIENTE. SU DISEÑO Y EQUIPAMIENTO ESTÁN ORIENTADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE LA DEMANDA ELÉCTRICA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE SUMINISTRO DE ENREGIA DE LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS Y ZONA RURAL ALEDAÑA.
AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.214.240.000**
BIENES DE USO	**5.214.240.000**
CONSTRUCCIONES	5.214.240.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 118

LINEA DE MEDIA TENSION BUTA RANQUIL - BARRANCAS (CAMBIO DE TRAZA)

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LINEA DE MEDIA TENSION BUTA RANQUIL - BARRANCAS (CAMBIO DE TRAZA) EL CAMBIO DE TRAZA DE LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN ES UNA MEDIDA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN CONDICIONES ADVERSAS. ESTE PROYECTO, ALINEADO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES Y LAS MEJORES PRÁCTICAS DE SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD, ASEGURA LA OPERATIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DURANTE TODO EL AÑO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.
MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA.
MINIMIZAR LAS INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	20.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 118 - LINEA DE MEDIA TENSION BUTA RANQUIL - BARRANCAS
(CAMBIO DE TRAZA)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**651.780.000**
BIENES DE USO	**651.780.000**
CONSTRUCCIONES	651.780.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 119

CIERRE ANILLO EL NIDO EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LAGO LOLOG

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REPOTENCIACIÓN DE LA ZONA DEL LAGO LOLOG ES UN PROYECTO FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR UN SUMINISTRO ELÉCTRICO CONFIABLE Y DE CALIDAD, ADAPTADO AL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y A LAS NECESIDADES ENERGÉTICAS DE LA REGIÓN. ESTE TRABAJO NO SOLO BENEFICIARÁ A LOS RESIDENTES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUIRÁ AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA.

OBJETIVOS

INCORPORACION DE NUEVOS LOTEOS EN DONDE YA EXISTEN VIVIENDAS CONSTRUIDAS SIN SEE.
REPOTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EXISTENTE PARA SOPORTAR LA CRECIENTE DEMANDA.
AUMENTAR LA CONFIABILIDAD Y CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.
REDUCIR LAS PÉRDIDAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	2.400

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 119 - CIERRE ANILLO EL NIDO EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LAGO LOLOG

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.258.900.000**
BIENES DE USO	**3.258.900.000**
CONSTRUCCIONES	3.258.900.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 122

RECONECTADORES Y MANTENIMIENTO EN ET RINCONCITO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO DE RECONECTADORES OBSOLETOS ES UN PROYECTO ESENCIAL PARA ASEGURAR LA FIABILIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA ELÉCTRICO. LA MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PERMITIRÁ MEJORAR LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y OPTIMIZAR LOS COSTOS OPERATIVOS, BENEFICIANDO A TODOS LOS USUARIOS DE LA RED.

OBJETIVOS

MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO MINIMIZANDO CORTES.
SUSTITUIR EL EQUIPAMIENTO OBSOLETO POR RECONECTADORES MODERNOS Y MÁS EFICIENTES.
MEJORAR LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.
REDUCIR COSTOS OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO A LARGO PLAZO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	12

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 122 - RECONECTADORES Y MANTENIMIENTO EN ET RINCONCITO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**236.596.140**
BIENES DE USO	**236.596.140**
CONSTRUCCIONES	236.596.140

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 124

SET 33/13.2KV P. INDUSTRIAL Y AEROPUERTO RDLS + SET PIN RDLS 33/13.2KV 3X10MVA + LMT 33KV DOBLE TERNA ET RDLS SET PIN RDLS

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN DE LA SET 33/13.2 KV PARA EL PARQUE INDUSTRIAL Y EL AEROPUERTO DE RINCÓN DE LOS SAUCES, JUNTO CON LA SET PIN RDLS Y LA AMPLIACIÓN DE LA ET RINCÓN DE LOS SAUCES, ES UN PROYECTO ESENCIAL PARA MEJORAR LA CAPACIDAD Y LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA REGIÓN. ESTA INICIATIVA ASEGURARÁ UN SERVICIO MÁS CONFIABLE Y EFICIENTE PARA TODOS LOS USUARIOS.

OBJETIVOS

CUBRIR AUMENTO DE DEMANDA DE OESTE DE RINCÓN Y PIND CONSTRUIR UNA NUEVA SET DE 33/13.2 KV PARA ABASTECER AL PARQUE INDUSTRIAL Y AL AEROPUERTO.
INSTALAR UNA SET PIN RDLS DE 3X10 MVA PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN.
IMPLEMENTAR UNA LMT DE 33 KV DE DOBLE TERNA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y DISTRIBUCIÓN.
AMPLIAR LA ET RINCÓN DE LOS SAUCES PARA ASEGURAR UN SUMINISTRO CONTINUO Y DE CALIDAD."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	6.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	120

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 124 - SET 33/13.2KV P. INDUSTRIAL Y AEROPUERTO RDLS + SET PIN RDLS 33/13.2KV 3X10MVA + LMT 33KV DOBLE TERNA ET RDLS SET PIN RDLS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.572.834.200**
BIENES DE USO	**6.572.834.200**
CONSTRUCCIONES	6.572.834.200

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 126

AMPLIACIÓN ET PIO PROTTO A 60MVA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA PIO PROTTO A 60 MVA, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE UN TERCER TRANSFORMADOR, ES UN PROYECTO CRUCIAL PARA MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA REGIÓN. ESTA INICIATIVA PERMITIRÁ ATENDER LA DEMANDA ACTUAL Y FUTURA, GARANTIZANDO UN SERVICIO EFICIENTE Y ESTABLE PARA TODOS LOS USUARIOS.

OBJETIVOS

SUMINISTRAR AUMENTO DE DEMANDA DE SAN MARTÍN / AMPLIAR LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA ET A 60 MVA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UN TERCER TRANSFORMADOR.
AUMENTAR LA CONFIABILIDAD Y LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA ZONA.
PROVEER UN MARGEN ADICIONAL PARA ATENDER EL CRECIMIENTO PROYECTADO DE LA DEMANDA EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	1

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 126 - AMPLIACIÓN ET PIO PROTTO A 60MVA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.704.500.000**
BIENES DE USO	**11.704.500.000**
CONSTRUCCIONES	11.704.500.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 127

AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4)AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4)

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL CAMPO TP4 EN LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA GRAN NEUQUÉNES ES UN PROYECTO CLAVE PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN. ESTA INICIATIVA PERMITIRÁ OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE CARGA Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, BENEFICIANDO A TODOS LOS USUARIOS DE LA RED.

OBJETIVOS

NORMALIZAR OPERATIVAMENTE EL CAMPO DE INTERRUPTOR DE ACOPLAMIENTO / NORMALIZAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN EL CAMPO TP4 DE LA ET GRAN NEUQUÉN.
AUMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.
REDUCIR LAS INTERRUPCIONES Y OPTIMIZAR LA RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	3

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 127 - AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4)AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.926.779.880**
BIENES DE USO	**6.926.779.880**
CONSTRUCCIONES	6.926.779.880

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 129

REESTRUCTURACION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDIA TENSION EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALMENTE EXISTEN INSTALACIONES DE MEDIA TENSIÓN EN 13,2KV QUE LLEGAN AL PUNTO DONDE SE PUEDE REUBICAR LA CENTRAL TÉRMICA, PERO LAS MISMAS SON AÉREAS Y FUNCIONAN COMO ALIMENTACIÓN A LA PLANTA DE HIDENESA, CON LO CUAL AL CAMBIAR EL PUNTO DE SUMINISTRO ES NECESARIO QUE LA MISMA SEA ADECUADA SUBTERRÁNEA PARA EVITAR SALIDAS DE SERVICIOS POR CAÍDA DE ÁRBOLES.
LAS NUEVAS LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS SE INSTALARÁN SOBRE LA MARGEN NORTE DE LA RUTA PROVINCIAL N°65 ENTRE LA NUEVA SUBESTACIÓN
TRANSFORMADORA (COLINDANTE CON PLANTA GLP) Y EL ACTUAL SERVICIO ELÉCTRICO DE LA LOCALIDAD. LOS CONDUCTORES ESTARÁN SIMPLEMENTE ENTERRADOS SOBRE CAMA DE ARENA Y MALLA INDICADORA DE PRESENCIA DE RIESGO ELÉCTRICO A 1,20 M DE PROFUNDIDAD SOBRE LA BANQUINA DE LA RUTA.
EN EL PREDIO ESTÁ PREVISTO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA QUE CONTARÁ CON LAS INSTALACIONES SUFICIENTES PARA PODER
DESPACHAR LA GENERACIÓN QUE DEMANDE LA LOCALIDAD DE MANERA TAL DE HACER UN SISTEMA CONFIABLE Y VERSÁTIL A LA HORA DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRESPONDIENTES. LA MISMA ESTARÁ COMPUESTA POR TRES CAMPOS DE ENTRADA CADA UNO CON UN TRANSFORMADOR ELEVADOR Y UNA CELDA DE MANIOBRAS EXTERIOR PARA ACOPLAR AL SISTEMA. ESTOS TRES CAMPOS ACOMETERÁN A UNA BARRA DE SALIDA DE LA SET. ESTA BARRA POSEERÁ UN TRANSFORMADOR PARA LOS SERVICIOS AUXILIARES DE TODO EL PREDIO. EN EL ACOPLE DE LA BARRA SE INSTALARÁ UN RECONECTADOR PARA LA PROTECCIÓN DE LA GENERACIÓN. TAMBIÉN SE INSTALARÁ UNA MALLA DE PUESTA A TIERRA DE LA ESTACIÓN Y LA CORRESPONDIENTE PROTECCIÓN ATMOSFÉRICA. LA SET CONTARÁ CON ILUMINACIÓN Y CERCO PERIMETRAL LA FINALIDAD DE ESTA OBRA ES LA REESTRUCTURACÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA
TENSIÓN EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL.
SE PRIORIZO EN ESTA OCASIÓN EL CORRIMIENTO DE LA GENERACIÓN DEL EPEN AL TERRENO COLINDANTE CON LA PLANTA DE GLP DE LA LOCALIDAD.
VISTAS LAS VICISITUDES INVERNALES PROPIAS DE LA REGIÓN Y CON EL FIN DE DARLE UNA ALTA CONFIABILIDAD AL SISTEMA ELÉCTRICO ES QUE SE PLANTEA UN NUEVO ALIMENTADOR SUBTERRÁNEO HASTA EL CASCO CÉNTRICO DONDE SE REALIZARÁN LAS CONEXIONES AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN QUE ACTUALMENTE DA SUMINISTRO DE
ENERGÍA ELÉCTRICA A LA TOTALIDAD DE LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD DE ESTA OBRA ES LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA TENSIÓN EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL. SE PRIORIZÓ EN ESTA OCASIÓN EL CORRIMIENTO DE LA GENERACIÓN DEL EPEN AL TERRENO COLINDANTE CON LA PLANTA DE GLP DE LA LOCALIDAD.
VISTAS LAS VICISITUDES INVERNALES PROPIAS DE LA REGIÓN Y CON EL FIN DE DARLE UNA ALTA CONFIABILIDAD AL SISTEMA ELÉCTRICO, ES QUE SE PLANTEA UN NUEVO ALIMENTADOR SUBTERRÁNEOHASTA EL CASCO CÉNTRICO DONDE SE REALIZARÁN LAS CONEXIONES AL SISTEMA DE

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 129 - REESTRUCTURACION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDIA TENSION EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL

OBJETIVOS

DISTRIBUCIÓN QUE ACTUALMENTE DA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA TOTALIDAD DE LA LOCALIDAD.

DESCRIPCIÓN DE LA TRAZA MT:
LAS NUEVAS LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS SE INSTALARÁN SOBRE LA MARGEN NORTE DE LA RUTA PROVINCIAL N°65 ENTRE LA NUEVA ESTACIÓN TRANSFORMADORA (COLINDANTE CON PLANTA GLP) Y EL ACTUAL SERVICIO ELÉCTRICO DE LA LOCALIDAD. LOS CONDUCTORES ESTARÁN SIMPLEMENTE ENTERRADOS SOBRE CAMA DE ARENA Y MALLA INDICADORA DE PRESENCIA DE RIESGO ELÉCTRICO A 1,20 M DE PROFUNDIDAD SOBRE LA BANQUINA DE LA RUTA.

DESCRIPCIÓN ESTACIÓN TRANSFORMADORA:
LA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA CONTARÁ CON LAS INSTALACIONES SUFICIENTES PARA PODER DESPACHAR LA GENERACIÓN QUE DEMANDE LA LOCALIDAD DE MANERA TAL DE HACER UN SISTEMA CONFIABLE Y VERSÁTIL A LA HORA DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRESPONDIENTES. LA MISMA ESTARÁ COMPUESTA POR TRES CAMPOS DE ENTRADA CADA UNO CON UN TRANSFORMADOR ELEVADOR Y UNA CELDA DE MANIOBRAS EXTERIOR PARA ACOPLAR AL SISTEMA. ESTOS TRES CAMPOS ACOMETERÁN A UNA BARRA DE SALIDA DE LA ET. ESTA BARRA POSEERÁ UN TRANSFORMADOR PARA LOS SERVICIOS AUXILIARES DE TODO EL PREDIO. EN EL ACOPLE DE LA BARRA SE INSTALARÁ UN RECONECTADOR PARA LA PROTECCIÓN DE LA GENERACIÓN. TAMBIÉN SE INSTALARÁ UNA MALLA DE PUESTA A TIERRA DE LA ESTACIÓN Y LA
CORRESPONDIENTE PROTECCIÓN ATMOSFÉRICA. LA ET CONTARÁ CON ILUMINACIÓN Y CERCO PERIMETRAL.

DESCRIPCIÓN PREDIO EPEN:
SE ESTIMO UN PREDIO TOTAL PARA LAS INSTALACIONES NECESARIAS DE 80M X 20M.EN DICHO TERRENO SE INSTALARÁ LA PLANTA REGULADORA DE GAS, GENERACIÓN A GAS, ESTACIÓN TRANSFORMADORA E INSTALACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	4.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 129 - REESTRUCTURACION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDIA TENSION EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.741.229.517**
BIENES DE USO	**1.741.229.517**
CONSTRUCCIONES	1.741.229.517

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 132

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA PARA MACROLOTE 6 - N.C.N.16-20-3764 PARA 68 LOTES - PARA POTENCIA SOLICITADA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE CONSTRUCCIÓN DE 663 METROS DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN SOBRE POSTEADO DE MADERA Y HORMIGO ARMADO Y 60 METROS DE LÍNEA SUBTERRÁNEA EN MEDIA TENSIÓN PARA EL CRUCE DE RUTA DE CIRCUNVALACIÓN; LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA BIPOSTE TIPO PLATAFORMA CON PROVISIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 250KVA; EL MONTAJE DE 480 METROS DE LÍNEA DE BAJA TENSIÓN CON CONDUCTOR PREENSAMBLADO 3X95/50/25MM² SOBRE
POSTACIÓN DE MADERA Y HORMIGÓN ARMADO, ADEMÁS DE LA CONSTRUCCIÓN DE 680 METROS DE LÍNEA DE BAJA TENSIÓN AÉREA CON CONDUCTOR PREENSAMBLADO DE 3X35/50/25 SOBRE POSTACIÓN DE MADERA Y HORMIGÓN ARMADO. ASIMISMO, SE REALIZARÁ EL MONTAJE DE 41 ARTEFACTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO TIPO LED RESIDENCIAL DE 100 W.

OBJETIVOS

LA PRESENTE OBRA TIENE COMO FINALIDAD DOTAR DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO A 67 LOTES DEL MACROLOTE 6 EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	41
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	1.200
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	723

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 132 - SOLICITUD DE FACTIBILIDAD A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA PARA MACROLOTE 6 - N.C.N.16-20-3764 PARA 68 LOTES - PARA POTENCIA SOLICITADA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**330.001.412**
BIENES DE USO	**330.001.412**
CONSTRUCCIONES	330.001.412

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 133

SEE Y A°P° A LOTEO SOCIAL URBANIZACIÓN 461 LOTES EN JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE LAS REDES DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO EN TIPO CONSTRUCTIVO AÉREO A FIN DE ABASTECER A UN DESARROLLO DE 461 LOTES UBICADO ENTRE LAS 101 VIVIENDAS Y LAS 900 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES.LA PRESENTE OBRA TIENE COMO FINALIDAD DOTAR DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y
ALUMBRADO PÚBLICO A 461 LOTES, NUEVA URBANIZACIÓN QUE EL MUNICIPIO DESARROLLA COMO
LOTEO SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES. LA OBRA CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE 3
(TRES) CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, DE LOS CUALES UNO POSEERÁ UN TRANSFORMADOR DE 315 KVA
Y LOS OTROS DOS DE 400 KVA CADA UNO; EL TENDIDO DE 7.300 METROS DE LÍNEA DE BAJA
TENSIÓN AÉREA CON CONDUCTORES PREENSAMBLADOS DE AL/AL EN SECCIONES 3X95+1X50+1X25
MM2 Y 3X35+1X50+1X25 MM2, SOBRE POSTACIÓN DE MADERA PARA LAS SUSPENSIONES Y
ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO PARA LAS RETENCIONES Y TERMINALES, Y LA INSTALACIÓN DE 203
ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN TIPO LED HOMOLOGADAS POR EL ENTE, CON TRES TABLEROS DE COMANDO
Y PORTECCIÓN.

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO A 461 LOTES A NUEVA URBANIZACIÓN QUE EL MUNICIPIO DESARROLLA EN UN NUEVO LOTEO SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES PARA ASÍ ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	203
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	7.300

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 133 - SEE Y A°P° A LOTEO SOCIAL URBANIZACIÓN 461 LOTES EN JUNIN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**172.732.331**
BIENES DE USO	**172.732.331**
CONSTRUCCIONES	172.732.331

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 135

INTERCONEXIÓN EN 33 KV CENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA EN CUESTIÓN SE DIVIDE EN LAS SIGUIENTES PARTES:

A. LÍNEA SUBTERRÁNEA EN 33 KV CANALIZADA ENTRE LA CENTRAL Y EL CRUCE DEL RÍO. LONGITUD APROXIMADA 120 METROS
B. TRAMO AÉREO DE CRUCE DE RÍO CON UN VANO ÚNICO DE DISPOSICIÓN TRIANGULAR ABIERTA, Y TRAMOS DE LÍNEA

AÉREA TIPO RURAL, TRIANGULAR, POSTES DE MADERA ARRIENDADOS Y RETENCIONES DE HORMIGÓN. LONGITUD APROXIMADA 2.000 METROS:

C. PLAYA DE MANIOBRA E INSTALACIONES DE INTERCONEXIÓN CON LA LMT ANDACOLLO-LAS OVEJAS.
D. TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO Y TELECOMUNICACIÓN EN LA SET ANDACOLLO, Y COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA ENTRE LA CENTRAL DE NAHUEVE Y EPEN.
E. REFUERZO DE LA LÍNEA DE 33 KV ENTRE LA PLAYA DE MANIOBRAS Y LA SET ANDACOLLO SEGÚN RELEVAMIENTO DE EPEN.
F. ENSAYOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN 33 KV DE LA CENTRAL DE NAHUEVE Y LA LÍNEA EN 33 KV ENTRE ANDACOLLO – LAS OVEJAS PERMITIRÁN VINCULAR DICHA CENTRAL AL
SISTEMA ARGENTINO DE INTERCONEXIÓN (SADI).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	120

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 135 - INTERCONEXIÓN EN 33 KV CENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.918.613.981**
BIENES DE USO	**2.918.613.981**
CONSTRUCCIONES	2.918.613.981

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 139

SEGUNDA REPOTENCIACIÓN SET R.D.L.S.

UNIDAD RESPONSABLE
TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NUEVO TRANSFORMADOR 33/13,8KV 10MVA, SALIDA DE LMT 33KV, SISTEMA DE TELECONTROL Y COMUNICACIONES, MURO PERIMETRAL

OBJETIVOS

REPOTENCIACIÓN DE SET RDLS, AUMENTAR CONFIABILIDAD Y SIMPLIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
HABILITACION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO PARA POBLACIONES RURALES	OBRA EN EJECUCIÓN	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.229.765.766**
BIENES DE USO	**2.229.765.766**
CONSTRUCCIONES	2.229.765.766

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 140

AMPLIACION SUBESTACION TRANSFORMADORA AÑELO URBANA 10MVA - 33/13.2 KV

UNIDAD RESPONSABLE

TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NUEVO TRANSFORMADOR 33/13.2KV DE 10MVA, 1 ENTRADA DE LMT DE 33KV, 1 SALIDA DE LMT DE 13,2KV.

OBJETIVOS

REPOTENCIACIÓN DE SET AÑELO URBANA, AUMENTAR CONFIABILIDAD Y SIMPLIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 140 - AMPLIACION SUBESTACION TRANSFORMADORA AÑELO URBANA 10MVA - 33/13.2 KV

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.142.654.755**
BIENES DE USO	**1.142.654.755**
CONSTRUCCIONES	1.142.654.755

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 141

AMPLIACION SET CHAÑAR 33/13,2KV Y CAMPO DE ENTRADA DE 33KV A ET SIERRAS BLANCAS

UNIDAD RESPONSABLE
TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SET CHAÑAR: NUEVO TRANSFORMADOR 33/13.2KV DE 10MVA, 2 ENTRADAS DE LMT DE 33KV, 3 CELDAS Y 2 SALIDAS DE LMT DE 13,2KV, SISTEMA TELECONTROL Y COMUNICACIONES. ET S.BLANCAS: CAMPO DE SALIDA LMT 33KV.

OBJETIVOS

REPOTENCIACIÓN DE SET CHAÑAR, AUMENTAR CONFIABILIDAD Y SIMPLIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 141 - AMPLIACION SET CHAÑAR 33/13,2KV Y CAMPO DE ENTRADA DE 33KV A ET SIERRAS BLANCAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.552.902.794**
BIENES DE USO	**1.552.902.794**
CONSTRUCCIONES	1.552.902.794

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 142

NUEVA LÍNEA DE 33 KV AISLADA LONCOPUÉ - EL CHOLAR - EL HUECÚ

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION NUEVA LMT 33KV A FIN DE POTENCIAR EL SUMINISTRO DE ENERGIA

OBJETIVOS

CONSTRUCCION DE NUEVA LMT 33KV PARA ATENDER EL CRECIMIENTO Y ATENDER LAS NUEVAS DEMANDAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	8.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 142 - NUEVA LÍNEA DE 33 KV AISLADA LONCOPUÉ - EL CHOLAR - EL HUECÚ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.635.767.525**
BIENES DE USO	**1.635.767.525**
CONSTRUCCIONES	1.635.767.525

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 143

NUEVO ALIMENTADOR EN 13,2 KV SOBRE CALLE MACHADO EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE LMT PARA ATENDER EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR

OBJETIVOS

CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE APROXIMADAMENTE 3000 METROS DE LINEA DE MEDIA TENSION EN 13,2 KV, CON EL FIN DE MEJORAR LA DISTRIBUCION DE LAS CARGAS DE LOS ALIMENTADORES EXISTENTES Y ABASTECER EL INMINENTE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO HACIA EL OESTE DE LA LOCALIDAD EN DIRECCION A LA RUTA PROVINCIAL N° 67.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	3.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 143 - NUEVO ALIMENTADOR EN 13,2 KV SOBRE CALLE MACHADO EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**247.182.648**
BIENES DE USO	**247.182.648**
CONSTRUCCIONES	247.182.648

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 144

NUEVOS CENTROS DE CARGA EN DISTINTAS ZONA DE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MONTAJE DE SET PARA ATENDER LA DEMANDA ACTUAL Y FUTURA

OBJETIVOS

EL ARMADO Y MONTAJE DE DICHAS SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS ESTAN DESTINADAS A ABASTECER LA DEMANDA ACTUAL Y FUTURA EN DICHO SECTOR EN DONDE SE REGISTRA UN AUMENTO EXPONENCIAL DE LA POBLACION.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	2

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 144 - NUEVOS CENTROS DE CARGA EN DISTINTAS ZONA DE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**318.429.412**
BIENES DE USO	**318.429.412**
CONSTRUCCIONES	318.429.412

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 145

OBRA ALIMENTADOR EN 13,2 KV DE DISTRIBUCION URBANA Y RURAL, CON LA FINALIDAD DE DESPEJAR LINEA DE 33 KV UTILIZADA TRANSITORIAMENTE

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE NUEVOS ALIMENTADORES

OBJETIVOS

CONSTRUCCION DE NUEVOS ALIMENTADORES PARA ATENDER EL CRECIMIENTO Y ATENDER LAS NUEVAS DEMANDAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	3

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 145 - OBRA ALIMENTADOR EN 13,2 KV DE DISTRIBUCION URBANA Y RURAL, CON LA FINALIDAD DE DESPEJAR LINEA DE 33 KV UTILIZADA TRANSITORIAMENTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**203.562.180**
BIENES DE USO	**203.562.180**
CONSTRUCCIONES	203.562.180

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 146

VINCULO EN MEDIA TENSION EN 13,2 KV ENTRE ALIMENTADOR PIA NORTE Y PIA PUEBLO LOC AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE LMT PARA MEJORAR LA RED DE DISTRUBUCIÓN

OBJETIVOS

CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE APROXIMADAMENTE 300 METROS DE LINEA DE MEDIA TENSION EN 13,2 KV. DICHA OBRA TIENE COMO OBJETIVO DAR MAYOR CONFIABILIDAD AL SISTEMA Y UNA MEJOR DISTRIBUCION DE LAS CARGAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	300

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 146 - VINCULO EN MEDIA TENSION EN 13,2 KV ENTRE ALIMENTADOR PIA NORTE Y PIA PUEBLO LOC AÑELO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.363.904**
BIENES DE USO	**56.363.904**
CONSTRUCCIONES	56.363.904

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 147

REESTRUCTURACIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Y MANTENIMIENTO BOCA TOMA Y MICROCENTRAL COCHICO - COLOCACIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO DE RESPALDO.

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REPARACION DE BOCA TOMA MCH COCHICO

OBJETIVOS

MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	2

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 147 - REESTRUCTURACIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Y MANTENIMIENTO BOCA TOMA Y MICROCENTRAL COCHICO - COLOCACIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO DE RESPALDO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**119.923.200**
BIENES DE USO	**119.923.200**
CONSTRUCCIONES	119.923.200

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL EPEN Y SUS CLIENTES

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL EPEN Y SUS CLIENTES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	17	OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES	GERENCIA DE OBRAS	2.000.000.000
OBR	40	CERRAMIENTO PERIMETRAL COME ZAPALA	GERENCIA DE OBRAS	27.984.396
OBR	42	NUEVO DEPÓSITO UNIDAD SERVICIO REGIONAL OESTE (U.S.R.O.) - LAS LAJAS	GERENCIA DE OBRAS	25.116.106
OBR	44	NUEVO S.E. AÑELO	GERENCIA DE OBRAS	464.413.918
OBR	48	REFACCIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN EX CENTRAL 9000 - GERENCIA DE TRANSPORTE	OBRAS	960.000.000
TOTAL				**3.477.514.420**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 17 - OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	12.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 40 - CERRAMIENTO PERIMETRAL COME ZAPALA		
ALAMBRADOS PERIMETRALES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 42 - NUEVO DEPÓSITO UNIDAD SERVICIO REGIONAL OESTE (U.S.R.O.) - LAS LAJAS		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 44 - NUEVO S.E. AÑELO		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 48 - REFACCIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN EX CENTRAL 9000 - GERENCIA DE TRANSPORTE		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.477.514.420**
BIENES DE USO	**3.477.514.420**
CONSTRUCCIONES	3.477.514.420

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 17

OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EFECTUAR LAS REFACCIONES Y/O AMPLIACIONES MENORES EN LOS EDIFICIOS DEL EPEN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

OBJETIVOS

ADECUAR LOS EDIFICIOS QUE EL EPEN POSEE EN EL INTERIOR A FIN DE BRINDAR UNA CORRECTA Y MEJOR ATENCIÓN A NUESTROS CLIENTES, COMO ASÍ TAMBIEN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DEL ENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	12.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 40

CERRAMIENTO PERIMETRAL COME ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL LOTE DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE DEPOSITO GENERAL DE MATERIALES DEL COME EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA. EL PREDIO CUENTA CON 295 METROS LINEALES Y EL CERCO SERÁ DE 2,5 MTS. DE ALTURA.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES PARA EL PERSONAL. MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PREDIO Y FUTUTRO DEPÓSITO, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LOS MATERIALES QUE SE DEPOSITAN ALLI.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALAMBRADOS PERIMETRALES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	300

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 5 - OBR 40 - CERRAMIENTO PERIMETRAL COME ZAPALA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.984.396**
BIENES DE USO	**27.984.396**
CONSTRUCCIONES	27.984.396

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 42

NUEVO DEPÓSITO UNIDAD SERVICIO REGIONAL OESTE (U.S.R.O.) - LAS LAJAS

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL NUEVO DEPOSITO U.S.R.O. - LAS LAJAS SE IMPLANTARÁ EN EL SECTOR NORTE DEL PREDIO QUE POSEE EL E.P.E.N, OCUPANDO UNA SUP. APROX. DE 277,00 M2. EL PROYECTO QUE SE PLANTEA, CONSTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE 240,59 M2 CUBIERTOS Y 22,70 M2 SEMICUBIERTOS, COMPLETANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 263,29 M2 INCLUYENDO ALEROS. LA OBRA PRETENDE MEJORAR EL ÁMBITO LABORAL AL PERSONAL QUE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES EN DICHA LOCALIDAD, CREANDO NUEVAS INSTALACIONES LO QUE PERMITIRÁ CONTAR CON NUEVOS ESPACIOS MÁS FUNCIONALES.
DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE CERRAMIENTO DEL PREDIO CORRESPONDIENTE AL DEPÓSITO DE LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL OESTE, EN LA LOCALIDAD DE LAS LAJAS Y ANTE LA POSIBILIDAD DE APROVECHAMIENTO DE LA NAVE INDUSTRIAL UBICADA EN LA ESTACIÓN ELÉCTRICA PASO COIHUE, SURGE LA INICIATIVA DE REUBICACIÓN DE LA MISMA PARA SU REUTILIZACIÓN Y TAREAS DE CIERRE PERIMETRAL EN EL NUEVO LUGAR DEL DEPÓSITO.
FRENTE A LAS NECESIDADES PLANTEADAS, SE PREVÉ EL DESMONTAJE DE LA NAVE INDUSTRIAL EN PASO COIHUE Y MONTAJE EN EL NUEVO PREDIO DE LAS LAJAS INCLUYENDO LA AMPLIACIÓN DE ESTA. SE ANEXARÁN DOS MÓDULOS MÁS, PERMITIENDO CONTAR CON 208 M2 DE SUPERFICIE CUBIERTA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ES DECIR, ESTRUCTURA Y CERRAMIENTO METÁLICO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LOS BIENES DEL ENTE Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO.
LA OBRA PRETENDE MEJORAR EL ÁMBITO LABORAL AL PERSONAL QUE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES EN DICHA LOCALIDAD, CREANDO NUEVAS INSTALACIONES LO QUE PERMITIRÁ CONTAR CON NUEVOS ESPACIOS MÁS FUNCIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	600

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 5 - OBR 42 - NUEVO DEPÓSITO UNIDAD SERVICIO REGIONAL OESTE (U.S.R.O.) - LAS LAJAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.116.106**
BIENES DE USO	**25.116.106**
CONSTRUCCIONES	25.116.106

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 44

NUEVO S.E. AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS TAREAS A EJECUTAR INCLUYEN PRINCIPALMENTE LA TERMINACIÓN DEL BLOQUE DE SANITARIOS Y VESTUARIOS PARA EL SECTOR DE TALLER Y DEPÓSITO-PAÑOL DE HERRAMIENTAS. ADEMÁS, SE PREVÉ LA EJECUCIÓN FALTANTE EN MUROS DE MAMPOSTERÍA, DANDO FORMA A LA PENDIENTE DE LA CUBIERTA DE CHAPA, PARA LUEGO COLOCAR LOS TIRANTES, MACHIHEMBRE, AISLACIÓN, BULINES, CLAVADERAS Y CHAPAS CON SUS RESPECTIVAS ZINGUERIAS DE TERMINACIÓN.

SE CONTEMPLA TAMBIÉN LA EJECUCIÓN LAS CAÑERÍAS DE LA RED DE GAS, AGUA FRÍA/CALIENTE Y ELECTRICIDAD EN SU TOTALIDAD; Y DE LA INSTALACIÓN CLOACAL SU CONEXIÓN A LA RED EJECUTADA BAJO CONTRAPISO MATERIALIZANDO ADEMÁS LAS CÁMARAS DE INSPECCIÓN NECESARIAS HASTA EL COLECTOR PRINCIPAL EN LA VÍA PÚBLICA.

LA INSTALACIÓN DE AGUA, CONTARÁ CON UN TANQUE DE RESERVA EXTRA CHATO TRICAPA DE 500 LTS A COLOCAR, AL CUAL SE LE ADICIONARÁ UNA BOMBA PRESURIZADORA TIPO ROWA O SUPERIOR CALIDAD PARA GARANTIZAR MAYOR PRESIÓN DE AGUA AL GRUPO SANITARIO.

LAS MAMPOSTERÍAS DE LOS LOCALES CONTARÁN CON TERMINACIONES EN PINTURA SOBRE REVOQUE FINO A LA CAL, Y ALGUNOS DE ELLOS CON REVESTIMIENTOS CERÁMICOS, SEGÚN SE INDICA EN LOS PLANOS. LA CALIDAD PREVISTA PARA EL REVESTIMIENTO CERÁMICO EN MUROS Y PISOS, SE CORRESPONDE CON EL TIPO PORCELÁNICO.

DENTRO DE LAS TERMINACIONES A EJECUTAR SE INCLUYE LA RESTAURACIÓN DEL MOJINETE SOBRE LA FACHADA LATERAL EN EL ENTREPISO DE LA OFICINA ACTUAL DEL JEFE DE SERVICIO, RESPETANDO LAS CALIDADES Y TERMINACIONES EXISTENTES. POR OTRO LADO, SE CONTEMPLA EL SELLADO Y AISLACIÓN DEL TABIQUE QUE SE REALIZÓ EN EL ENTREPISO, SOBRE LOSA EN TALLER, REFORZANDO ADEMÁS LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA DE TECHOS.

EN EL SECTOR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, SE CONTEMPLA LA REFACCIÓN INTEGRAL DEL NÚCLEO HÚMEDO BAÑO Y KITCHENETTE MEDIANTE EL CAMBIO DE INSTALACIONES DE AGUA, GAS, ELECTRICIDAD, CONSIDERANDO EL REMPLAZO DE REVESTIMIENTOS EN SU TOTALIDAD, ARTEFACTOS SANITARIOS, MESADA Y BAJO MESADA DE COCINA.
COMO TAREA ADICIONAL SOLICITADA, SE MATERIALIZARÁ UN NUEVO SECTOR CUBIERTO DESTINADO AL USO DE DEPÓSITO CON LA ADAPTACIÓN CORRESPONDIENTE EN CUBIERTA DE TECHOS Y ANULACIÓN DEL PORTÓN EXISTENTE. EN EL MISMO SECTOR, SE INCLUYE ADEMÁS LA DEMOLICIÓN DEL CONTRAPISO DE HORMIGÓN ARMADO, Y RECONSTRUCCIÓN DE UNO NUEVO, INCLUYENDO EL ACCESO VEHICULAR COMPLETO, CON ENTRADA SOBRE CALLE LOS PILARES. EL TOTAL DE SUPERFICIE DE CONTRAPISO A REMOVER Y RECONSTRUIR ALCANZA 102,50 M2.

POR OTRO LADO, COMO TRABAJOS EXTRAS REQUERIDOS, SE CONTEMPLA EL RETIRO DEL CERCO PERIMETRAL EN SU TOTALIDAD Y EJECUCIÓN DE UNO NUEVO, INCLUYENDO MURETE DE HORMIGÓN ARMADO Y PORTÓN CORREDIZO PARA ACCESO VEHICULAR SOBRE CALLE ARROYO CARRANZA. SE INCLUYE ADEMÁS LA EJECUCIÓN DE UN CONTRAPISO REFORZADO DE 64,00 M2 DE SUPERFICIE.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN RESUMEN, LA OBRA PREVÉ LA TERMINACIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 14,00 M2 CUBIERTOS EN PLANTA BAJA CORRESPONDIENTE A BAÑOS, NUEVO CERRAMIENTO DE SUPERFICIE 25,00 M2 CUBIERTOS PARA DEPÓSITO DE MATERIALES Y 5,34 M2 SEMICUBIERTOS, SUMADO A LAS REFACCIONES EN EL EDIFICIO EXISTENTE DE 148,73 M2.

OBJETIVOS

LA PRESENTE OBRA CORRESPONDE A DAR RESPUESTA, PRINCIPALMENTE A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE LA LOCALIDAD DE AÑELO, YA QUE ACTUALMENTE PRESENTA UN IMPORTANTE DETERIORO EDILICIO, RESULTANDO IMPRESCINDIBLE MEJORAR SU ASPECTO, PARA PODER BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS CLIENTES DE LA LOCALIDAD, COMO ASÍ TAMBIÉN MEJORAR EL ÁMBITO LABORAL AL PERSONAL QUE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES EN DICHO ESTABLECIMIENTO AMPLIANDO PARCIALMENTE SUS INSTALACIONES APROVECHANDO EFICIENTEMENTE LOS ESPACIOS EXISTENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**464.413.918**
BIENES DE USO	**464.413.918**
CONSTRUCCIONES	464.413.918

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 48

REFACCIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN EX CENTRAL 9000 - GERENCIA DE TRANSPORTE

UNIDAD RESPONSABLE
OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE OFICINAS EX CENTRAL 9000 UBICADA EN LA CALLE BASAVILBASO 1,700

OBJETIVOS

CONTAR CON READECUACION Y NUEVAS OFICINAS PARA TODO EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE QUE SE DESEMPEÑA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, LO CUAL PERMITIRÁ UNIFICAR EL DESARROLLO DE TAREAS EN UN MISMO ESPACIO FÍSICO CON LAS CONDICIONES ADECUADAS Y NECESARIAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**960.000.000**
BIENES DE USO	**960.000.000**
CONSTRUCCIONES	960.000.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 7

GESTIÓN DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE ABOCA A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y ADECUACIONES EDILICIAS EN INSTALACIONES DEL EPEN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	120
HABILITACION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO PARA POBLACIONES RURALES	OBRA EN EJECUCIÓN	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.591.221.938**
GASTO EN PERSONAL	**2.376.004.689**
PLANTA PERMANENTE	1.629.242.463
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	195.718.292
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	551.043.934
BIENES DE CONSUMO	**3.536.624**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.536.624
SERVICIOS NO PERSONALES	**211.680.625**
SERVICIOS BASICOS	11.363.232
ALQUILERES Y DERECHOS	86.807.577
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	39.736.455
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.930.256
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.013.535
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	2.929.087
OTROS SERVICIOS	36.900.483

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 8

GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EN MEDIA TENSIÓN, SUB ESTACIONES TRANSFORMADORAS, ALUMBRADO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	120.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	12.000.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 8 - GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.729.891.013**
GASTO EN PERSONAL	**14.291.224.631**
PLANTA PERMANENTE	9.272.116.276
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	844.314.125
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.174.794.230
BIENES DE CONSUMO	**16.541.379.955**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	637.680.158
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.818.143.083
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	4.815.766
PRODUCTOS METALICOS	238.273.574
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.842.467.374
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.816.760.514**
PASAJES Y VIATICOS	1.805.546.400
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	11.214.114
BIENES DE USO	**80.525.913**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.525.913

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 9

GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINSITRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN, Y ESTACIONES TRANSFORMADORAS, QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	1.200.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.200.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 9 - GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.190.349.057**
GASTO EN PERSONAL	**4.240.084.522**
PLANTA PERMANENTE	3.052.427.943
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	160.129.283
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.027.527.296
BIENES DE CONSUMO	**899.285.361**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	278.001.412
PRODUCTOS METALICOS	35.401.061
OTROS BIENES DE CONSUMO	585.882.888
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.038.791.597**
PASAJES Y VIATICOS	1.038.791.597
BIENES DE USO	**12.187.577**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.187.577

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

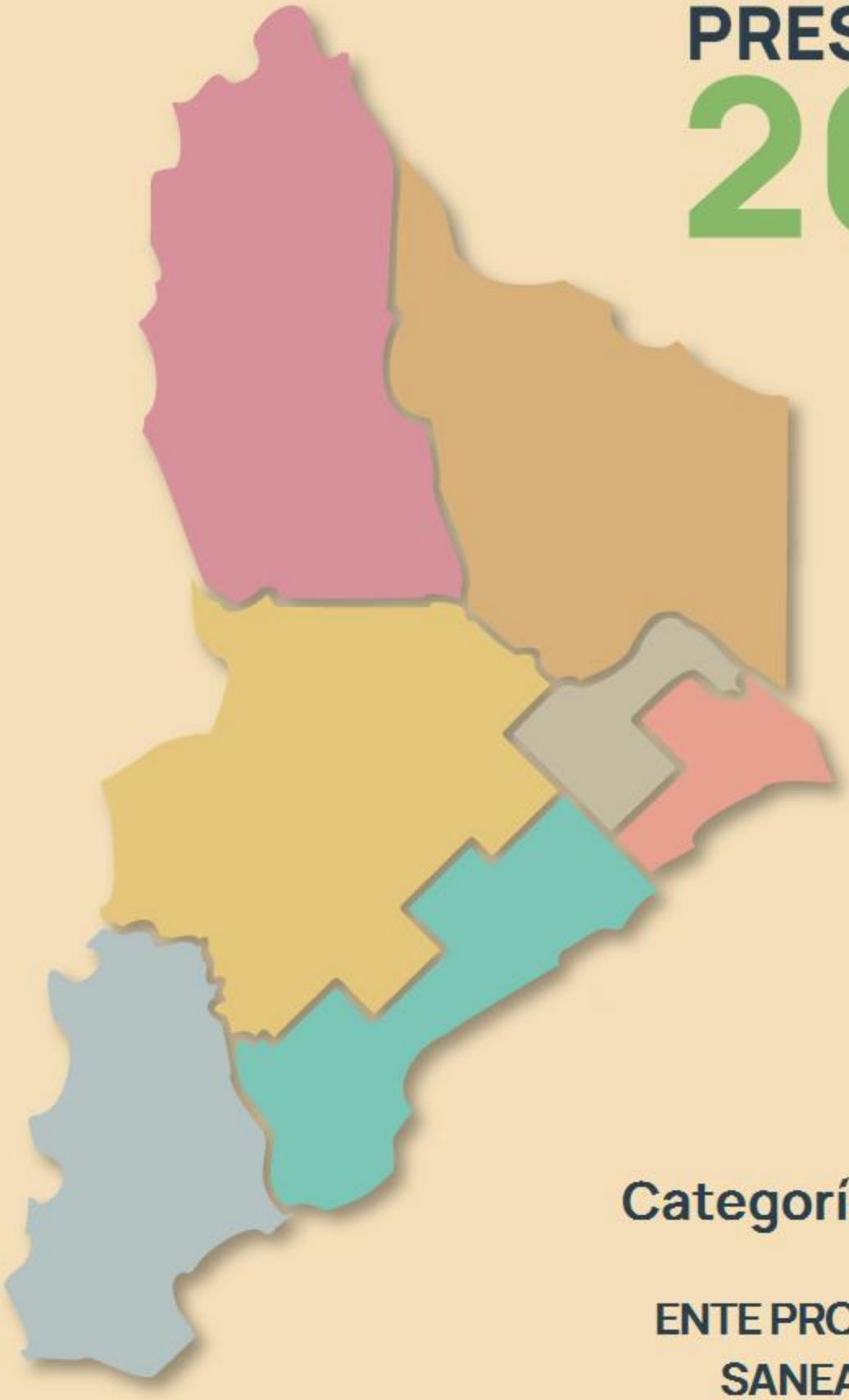

Categorías Programáticas

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA GESTIÓN DEL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL NEUQUEN (EPAS), ESTARÁ DIRIGIDA A SATISFACER EL INTERÉS DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE SANEAMIENTO URBANO MEDIANTE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES. EN FUNCIÓN DE ELLO REGULARÁ SUS INVERSIONES Y PROVEERÁ A LA RACIONAL EXPANSIÓN, DIMENSIONAMIENTO, UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PROCURANDO EL ADECUADO ABASTECIMIENTO AL MENOR COSTO POSIBLE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**131.221.784.104**
GASTO EN PERSONAL	**54.728.770.596**
PLANTA PERMANENTE	48.216.993.684
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.275.041.401
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.002.395.106
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.234.340.405
BIENES DE CONSUMO	**12.054.329.442**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.309.347.921
TEXTILES Y VESTUARIO	1.401.860.273
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	158.594.906
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	138.414.991
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.260.927
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.135.880.707
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	60.926.500
PRODUCTOS METALICOS	642.692.201
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.351.016
SERVICIOS NO PERSONALES	**33.324.631.547**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	711.687.338
SERVICIOS BASICOS	16.296.630.978
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.482.425.987
ALQUILERES Y DERECHOS	860.331.520
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	2.237.718.053
PASAJES Y VIATICOS	968.359.547
OTROS SERVICIOS	1.200.088.770
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	529.716.747
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	37.672.607
BIENES DE USO	**31.114.052.519**
CONSTRUCCIONES	30.006.495.394
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.090.774.396
OTROS BIENES DE USO	16.782.729

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR	PRESIDENCIA	7.417.775.893
ACE	2	RECURSOS HUMANOS	PRESIDENCIA	2.000.817.821
ACE	3	SEGURIDAD E HIGIENE	PRESIDENCIA	905.886.173
ACE	4	AMBIENTE Y CONTROL DE CALIDAD	PRESIDENCIA	1.597.907.302
ACE	5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	4.116.341.941
ACO	6	GESTIÓN GENERAL DE SERVICIO DEL INTERIOR	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	5.242.417.785
ACO	7	PERFORACIONES	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	192.637.236
ACO	8	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	2.714.663.601
ACO	11	GESTIÓN GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	1.529.234.157
PRG	31	COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	4.010.222.596
PRG	32	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	PRESIDENCIA	18.337.272
PRG	433	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	48.361.998.927
PRG	433	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	43.246.673.400
PRG	434	CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	9.866.870.000
		TOTAL		**131.221.784.104**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A ACCIONES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN, INHERENTES A LA FIJACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

EJECUTAR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE LAS POLÍTICAS SECTORIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.417.775.893**
GASTO EN PERSONAL	**6.491.315.940**
PLANTA PERMANENTE	2.245.496.419
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.002.395.106
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.084.010
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.234.340.405
BIENES DE CONSUMO	**106.897.423**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.216.140
TEXTILES Y VESTUARIO	49.472.563
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	11.674.941
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.940.293
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.919.111
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.674.375
SERVICIOS NO PERSONALES	**817.738.320**
SERVICIOS BASICOS	60.194.536
ALQUILERES Y DERECHOS	24.285.584
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	415.979.760
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	21.273.202
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	116.161.670
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	37.672.607
PASAJES Y VIATICOS	71.450.295
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	25.051.405
OTROS SERVICIOS	45.669.261
BIENES DE USO	**1.824.210**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.824.210

ACTIVIDAD CENTRAL 2

RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A TODAS LAS TRAMITACIONES, CONTROLES, CAPACITACIONES, GESTIONES Y NECESIDADES VINCULADAS A LAS Y LOS EMPLEADOS PERSONAL DEL ORGANISMO, EN FUNCIÓN A LAS NORMATIVAS VIGENTES.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.817.821**
GASTO EN PERSONAL	**1.823.648.787**
PLANTA PERMANENTE	1.757.816.530
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	65.832.257
BIENES DE CONSUMO	**3.283.578**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.337.754
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.945.824
SERVICIOS NO PERSONALES	**172.669.316**
SERVICIOS BASICOS	57.121.108
ALQUILERES Y DERECHOS	714.536
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	68.986.060
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.620.765
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	28.581.427
PASAJES Y VIATICOS	1.216.140
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.216.140
OTROS SERVICIOS	1.213.140
BIENES DE USO	**1.216.140**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.216.140

ACTIVIDAD CENTRAL 3

SEGURIDAD E HIGIENE

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y DE PROTECCIÓN DE LAS Y LOS EMPLEADOS EN APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

OBJETIVOS

PROMOVER Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LAS Y LOS EMPLEADOS DEL ENTE Y CONTROLAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD DEL PERSONAL DEL ENTE, MEDIANTE UN SISTEMA MÉDICO-ASISTENCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**905.886.173**
GASTO EN PERSONAL	**536.124.297**
PLANTA PERMANENTE	536.124.297
BIENES DE CONSUMO	**82.824.381**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	6.304.468
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56.146.498
PRODUCTOS METALICOS	4.378.103
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.995.312
SERVICIOS NO PERSONALES	**283.045.848**
SERVICIOS BASICOS	108.358.047
ALQUILERES Y DERECHOS	35.680.037
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	66.826.719
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.184.070
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.896.762
PASAJES Y VIATICOS	40.404.309
OTROS SERVICIOS	17.695.904
BIENES DE USO	**3.891.647**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.675.507
OTROS BIENES DE USO	1.216.140

ACTIVIDAD CENTRAL 4

AMBIENTE Y CONTROL DE CALIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, TOMA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE AGUA POTABLE Y LÍQUIDOS CLOACALES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE Y EL TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES, EN CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CALIDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.597.907.302**
GASTO EN PERSONAL	**933.458.852**
PLANTA PERMANENTE	933.458.852
BIENES DE CONSUMO	**255.741.691**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.648.419
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	6.304.468
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	159.672.998
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.192.260
PRODUCTOS METALICOS	18.059.460
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	7.935.204
OTROS BIENES DE CONSUMO	56.428.882
SERVICIOS NO PERSONALES	**307.005.469**
SERVICIOS BASICOS	54.179.024
ALQUILERES Y DERECHOS	5.663.414
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	22.803.262
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.485.890
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	147.710.527
PASAJES Y VIATICOS	48.829.081
OTROS SERVICIOS	18.334.271
BIENES DE USO	**101.701.290**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.485.150
OTROS BIENES DE USO	1.216.140

ACTIVIDAD CENTRAL 5

GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN TODAS LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE COMPRAS, CONTROL DE CONTRATACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, CONTROL DE GESTIÓN, CONTABILIZACIÓN DE GASTOS Y PAGOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS. ELABORAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO REALIZANDO LAS REGISTRACIONES CONTABLES PERTINENTES, EFECTUAR PAGOS, ETC.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.116.341.941**
GASTO EN PERSONAL	**3.347.449.600**
PLANTA PERMANENTE	3.299.557.831
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	47.891.769
BIENES DE CONSUMO	**106.220.222**
TEXTILES Y VESTUARIO	8.117.125
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	15.809.816
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	9.242.662
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.301.015
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	4.698.259
PRODUCTOS METALICOS	12.647.853
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.403.492
SERVICIOS NO PERSONALES	**636.476.470**
SERVICIOS BASICOS	221.595.288
ALQUILERES Y DERECHOS	14.122.026
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	220.368.002
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	23.252.104
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	44.869.196
PASAJES Y VIATICOS	45.013.470
OTROS SERVICIOS	67.256.384
BIENES DE USO	**26.195.649**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24.979.509
OTROS BIENES DE USO	1.216.140

ACTIVIDAD COMÚN 6

GESTIÓN GENERAL DE SERVICIO DEL INTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL EPAS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.
POBLACIÓN TOTAL INTERIOR: 360.000 HABITANTES

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
ACO 6 - GESTIÓN GENERAL DE SERVICIO DEL INTERIOR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.242.417.785**
GASTO EN PERSONAL	**3.653.361.603**
PLANTA PERMANENTE	2.425.867.318
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.227.494.285
BIENES DE CONSUMO	**959.792.664**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	686.632.646
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.067.437
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	31.522.341
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	73.282.778
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	14.836.904
PRODUCTOS METALICOS	47.058.176
OTROS BIENES DE CONSUMO	103.892.382
SERVICIOS NO PERSONALES	**558.481.186**
SERVICIOS BASICOS	225.621.155
ALQUILERES Y DERECHOS	3.797.315
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	201.758.787
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.327.135
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	42.382.790
PASAJES Y VIATICOS	53.939.015
OTROS SERVICIOS	23.654.989
BIENES DE USO	**70.782.332**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	66.404.229
OTROS BIENES DE USO	4.378.103

ACTIVIDAD COMÚN 7

PERFORACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN REALIZADAS COMO REFUERZOS EN LOCALIDADES URBANAS Y COMO PROVISIÓN PRINCIPAL EN ÁREAS RURALES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA CAPTACIÓN DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO DE MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, POBLACIONES RURALES Y ESCUELAS, CON ELLO SE BUSCA BRINDAR EL RECURSO DEL AGUA POTABLE A POBLACIÓN VULNERABLE O DE BAJOS RECURSOS, DISMINUYENDO BRECHAS DE GÉNERO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**192.637.236**
GASTO EN PERSONAL	**192.637.236**
PLANTA PERMANENTE	192.637.236

ACTIVIDAD COMÚN 8

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y PLIEGOS POR ADMINISTRACIÓN Y CONTRATADOS COMO ASÍ TAMBIÉN DE RECEPCIÓN, IDENTIFICACIÓN DE DEMANDAS DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, REFERIDAS A LA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES; ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CONFECCIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS; ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS POR ADMINISTRACIÓN; ELABORACIÓN DE PLIEGOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS. POR OTRA PARTE SE EJECUTAN TAREAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN Y POR CONTRATO; ACCIONES DE CONTROL Y NEGOCIACIÓN ENTRE EL ENTE Y LAS EMPRESAS CONTRATISTAS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

OBJETIVOS

PROVEER AL ENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO, ELABORAR PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUTAR OBRAS POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACIÓN; ASEGURAR LA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EFECTUADAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
ACO 8 - GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.714.663.601**
GASTO EN PERSONAL	**1.604.771.517**
PLANTA PERMANENTE	1.604.771.517
BIENES DE CONSUMO	**315.240.516**
TEXTILES Y VESTUARIO	190.852.147
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	9.789.710
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.837.471
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.414.137
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.945.824
PRODUCTOS METALICOS	34.538.367
OTROS BIENES DE CONSUMO	31.862.860
SERVICIOS NO PERSONALES	**778.841.752**
SERVICIOS BASICOS	436.400.543
ALQUILERES Y DERECHOS	6.378.496
OTROS SERVICIOS	53.789.675
PASAJES Y VIATICOS	29.797.566
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	70.997.121
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.465.784
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	178.012.567
BIENES DE USO	**15.809.816**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.809.816

ACTIVIDAD COMÚN 11

GESTIÓN GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN TANTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PROPIOS COMO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA FIJACIÓN DE POLÍTICAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. COORDINAR LAS MODALIDADES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROPIOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
ACO 11 - GESTIÓN GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.529.234.157**
BIENES DE CONSUMO	**416.839.085**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.459.368
TEXTILES Y VESTUARIO	217.485.792
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	10.003.499
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	10.003.499
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	71.853.706
OTROS BIENES DE CONSUMO	106.033.221
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.051.647.822**
SERVICIOS BASICOS	442.337.250
ALQUILERES Y DERECHOS	39.206.652
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	202.535.038
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.654.269
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	55.334.428
PASAJES Y VIATICOS	144.123.272
OTROS SERVICIOS	153.456.913
BIENES DE USO	**60.747.250**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	58.801.426
OTROS BIENES DE USO	1.945.824

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA, PAGO DE FACTURAS POR LA PÁGINA WEB Y DESCENTRALIZACIÓN DE OFICINAS DE GESTIÓN COMERCIAL), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON LA TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LAS QUE SE PRESTA SERVICIO.

OBJETIVOS

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRAS CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN TODAS LAS LOCALIDADES DONDE EL ORGANISMO PRESTA SERVICIO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	GESTIÓN COMERCIAL NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	3.609.467.058
SUB	2	GESTIÓN COMERCIAL INTERIOR	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	250.755.538
SUB	3	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMERCIAL	GERENCIA GENERAL ADMINISTRACION	150.000.000
TOTAL				**4.010.222.596**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - GESTIÓN COMERCIAL NEUQUÉN		
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - GESTIÓN COMERCIAL INTERIOR		
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMERCIAL		
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.010.222.596**
GASTO EN PERSONAL	**1.227.974.901**
PLANTA PERMANENTE	1.227.974.901
BIENES DE CONSUMO	**128.037.131**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	35.726.783
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	6.919.621
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.764.113
OTROS BIENES DE CONSUMO	24.626.614
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.643.750.478**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	199.048.646
SERVICIOS BASICOS	1.632.519.282
ALQUILERES Y DERECHOS	40.983.243
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	149.089.784
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	97.580.134
PASAJES Y VIATICOS	10.715.758
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	503.449.202
OTROS SERVICIOS	10.364.429
BIENES DE USO	**10.460.086**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.460.086

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA 1

GESTIÓN COMERCIAL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA, PAGO DE FACTURAS POR LA PÁGINA WEB Y DESCENTRALIZACIÓN DE OFICINAS DE GESTIÓN COMERCIAL EN NEUQUÉN CAPITAL), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON LAS TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODA LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRAS CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.609.467.058**
GASTO EN PERSONAL	**1.227.974.901**
PLANTA PERMANENTE	1.227.974.901
BIENES DE CONSUMO	**115.446.441**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	35.726.783
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.940.293
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	57.963.133
OTROS BIENES DE CONSUMO	17.816.232
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.256.803.054**
SERVICIOS BASICOS	1.443.397.033
ALQUILERES Y DERECHOS	35.726.783
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	147.824.999
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	45.970.081
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	93.774.517
PASAJES Y VIATICOS	5.357.879
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	475.846.701
OTROS SERVICIOS	8.905.061
BIENES DE USO	**9.242.662**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.242.662

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA 2

GESTIÓN COMERCIAL INTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA Y PAGO DE FACTURAS POR LA PÁGINA WEB), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON LAS TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LAS QUE SE PRESTA SERVICIO.

OBJETIVOS

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRAS CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.755.538**
BIENES DE CONSUMO	**12.590.690**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.979.328
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.800.980
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.810.382
SERVICIOS NO PERSONALES	**236.947.424**
SERVICIOS BASICOS	189.122.249
ALQUILERES Y DERECHOS	5.256.460
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.264.785
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.078.565
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.805.617
PASAJES Y VIATICOS	5.357.879
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	27.602.501
OTROS SERVICIOS	1.459.368
BIENES DE USO	**1.217.424**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.217.424

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA 3

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMERCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL ADMINISTRACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO SE ENMARCA EN UN CONTEXTO DE DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES QUE PRESENTA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y EL EPAS, QUIEN REQUIERE EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN POR MEDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS Y DE HERRAMIENTAS QUE LE DAN EL SUSTENTO OPERATIVO Y UNA MODERNIZACIÓN AL ORGANISMO. ANTE LA NECESIDAD DE AVANZAR CON LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DEL EPAS, COMO UN REQUISITO CENTRAL PARA LA MEJORA DE LA EFICACIA, EFICIENCIA, Y TRANSPARENCIA DE UNA EMPRESA PÚBLICA, ES QUE SE DECIDE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN, EL CUAL SERÁ UNA HERRAMIENTA DE SOPORTE DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES, FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y COMERCIALES. LA ASISTENCIA TÉCNICA A BRINDAR SE ENFOCA EN COLABORAR EN ESTE PROYECTO, A FIN DE ASEGURAR UNA EFICIENTE COORDINACIÓN ENTRE SISTEMAS, LA MODERNIZACIÓN DE PROCESOS EFICACES Y EL SOPORTE PARA REALIZAR LOS CAMBIOS NECESARIOS EN LA GESTIÓN DE LOS MISMOS. EL PROCESO DE LA ASISTENCIA INICIÓ CON UN DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN ACTUAL, CONTINÚA CON EL REDISEÑO DE LOS MACRO PROCESOS, VINCULANDO LA GESTIÓN DE LOS MISMOS CON LA INGENIERÍA CONCEPTUAL DEL SIGAFC; LUEGO SE DOCUMENTARÁN LAS METODOLOGÍAS DE GESTIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS EN PROCEDIMIENTOS; PARA FINALIZAR CON EL DISEÑO DE OBJETIVOS Y TABLERO DE MEDICIÓN DE GESTIÓN.

OBJETIVOS

EN ESTE MARCO EL OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO APUNTA A MODERNIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL DEL EPAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA TOMA DE DECISIONES Y LA MEJORA DE LA OPERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. EL OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA ES ASISTIR AL ORGANISMO SUBEJECUTOR EN LOGRAR QUE LAS GERENCIAS Y DEPARTAMENTOS A CARGO DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL DEL EPAS, DISPONGAN DE NUEVOS MARCOS ORGANIZACIONALES Y DE PROCEDIMIENTOS ADECUADOS PARA GENERAR PRÁCTICAS DE GESTIÓN BASADAS EN ESTÁNDARES DE EFICACIA Y EFICIENCIA. SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO CON EQUIDAD REGIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**150.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.000.000

PROGRAMA 32

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, EN SU CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO - LEY 3193 - ANEXO V ESTABLECE:
PUNTO 1.- DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO: LAS PARTES SIGNATARIAS, DE ACUERDO CON EL ART. 75° INCISO 22 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES N° 25188 Y 235892 Y DECRETO N° 1421/02 Y 41/99, ACUERDAN ELIMINAR CUALQUIER MEDIDA O PRÁCTICA QUE PRODUZCA UN TRATO DISCRIMINATORIO O PREFERENCIA SEXUAL, GÉNERO, ESTADO CIVIL, EDAD, NACIONALIDAD, RAZA, ETNIA, RELIGIÓN, DISCAPACIDAD, CARACTERES FÍSICOS, SÍNDROME DE DEFICIENCIA INMUNOLÓGICA ADQUIRIDA O CUALQUIER OTRA ACCIÓN, OMISIÓN , SEGREGACIÓN, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO, TANTO EN EL ACCESO AL EMPLEADO COMO DURANTE LA VIGENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL.
PUNTO 2.- PROMOCIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA: LAS PARTES SIGNATARIAS GARANTIZAN LOS PRINCIPIOS ENUNCIADOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, APROBADA POR LAS LEYES Nº 23179 Y 24632 Y EL DECRETO Nº 254/98. PARA ELLO ADOPTARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS, SEAN ESTAS PERMANENTES O DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA EVITAR Y SUPRIMIR ESTA DISCRIMINACIÓN EN TODAS LAS FORMAS Y MANIFESTACIONES Y CONVIENEN PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO COMO PARTE ACTIVA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
PUNTO 4.-ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA: LAS PARTES SIGNATARIAS ACUERDAN EN RECONOCER QUE LA VIOLENCIA LABORAL IMPIDE LA CONSECUCIÓN DEL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONTRAPONIÉNDOSE A LOS PRINCIPIOS ÉTICOS QUE RIGEN EL EMPLEO REGULADO POR EL PRESENTE CONVENIO Y ACUERDAN EN QUE ESTA SE REFIERE A TODA ACCIÓN, OMISIÓN, SEGREGACIÓN O EXCLUSIÓN, DAÑO INFRINGIDO SEA VERBAL O FÍSICO QUE ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD DEL TRABAJADOR, REALIZADA EN FORMA REITERADA POR UN AGENTE QUE MANIFIESTE ABUSO DE AUTORIDAD QUE LE CONFIEREN SUS FUNCIONES, CARGO O JERARQUÍA, INFLUENCIA O APARIENCIA DE INFLUENCIA QUE TENGA POR EFECTO LA DEGRADACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE AFECTAR DERECHOS, LA DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES, DE ALTERAR SU SALUD FÍSICA Y MENTAL Y/O COMPROMETER SU FUTURO LABORAL; O AL CONSENTIMIENTO DE DICHAS CONDUCTAS EN EL PERSONAL A SU CARGO SIN HACERLAS CESAR; PUDIENDO SER ESTAS ACCIONES DE NATURALEZA SEXUAL, HOMOFÓBICO O DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO.
SE RECONOCE QUE LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS ESTÁ EN PELIGRO FRENTE A UN TRABAJO ALIENANTE Y DESPROVISTO DE SENTIDO, RELACIONES HUMANAS DESCARNADAS EN UNA ESTRUCTURA BUROCRÁTICA DEMASIADO PESADA, CONFLICTOS INTERPERSONALES NO CONTROLADOS POR LA JERARQUÍA, AUSENCIA DE INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN, FALTA DE RECONOCIMIENTO, DESVALORIZACIÓN Y SENTIMIENTO DE IMPOTENCIA O INUTILIDAD. LA COMISIÓN DE CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA LABORAL CONFIGURA FALTA GRAVE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32° INCISO E) DEL ANEXO A LA LEY N° 25164.
A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO TIENE COMO POLÍTICA VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Y DE ESTE MODO GENERAR ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO DENTRO DEL ORGANISMO.

OBJETIVOS

OBJETIVOS:
- FORMALIZAR PROTOCOLOS DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES CRÍTICAS.
- FORMALIZAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA IMPULSAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES, GARANTIZANDO LA NO DISCRIMINACIÓN.
- BRINDAR CAPACITACIONES PARA LAS Y LOS EMPLEADOS EN TEMÁTICA DE GÉNERO Y VIOLENCIA

OBJETIVOS

CONTRA LAS MUJERES.
- CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN TEMÁTICA DE GÉNERO Y ABORDAJE DE SITUACIONES DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.337.272**
BIENES DE CONSUMO	**4.134.875**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.459.368
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.675.507
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.202.397**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.810.382
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.230.051
PASAJES Y VIATICOS	1.216.140
OTROS SERVICIOS	1.945.824

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	3	SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	40.000.000
PRY	16	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	600.000.000
PRY	19	SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	50.000.000
PRY	20	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	2.010.000.000
PRY	23	SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	331.000.000
PRY	25	SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL CHOCON	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	34.000.000
PRY	33	SISTEMA DE AGUA POTABLE JUNIN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	41.400.000
PRY	40	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUÉ	GERENCIA GENERAL DE INGENERÍA	187.903.000
PRY	45	SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	1.138.310.154
PRY	46	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	5.489.320.000
PRY	56	SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLAZA HUINCUL-CUTRAL CO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	1.406.910.306
PRY	74	SISTEMA CLOACAL TRICAO MALAL	ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	1.372.361.643
PRY	82	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	4.000.000.000
PRY	84	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	183.920.291
PRY	113	SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS	ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	1.148.000.000
PRY	114	SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	43.246.673.400
PRY	115	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	18.556.873.337
PRY	116	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	100.819.916
PRY	117	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	364.723.786
PRY	118	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	578.679.238
PRY	119	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	180.775.230
PRY	120	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	4.972.922.361
PRY	121	PRESTACIÒN DE SERVICIO DE AGUA- PERFORACIONES	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	3.317.579.665
PRY	901	OBRAS VARIAS MENORES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	606.500.000
PRY	904	ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	1.650.000.000
TOTAL				**91.608.672.327**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 3 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO		
PRG 433 - PRY 3 - OBR 14 - REFUERZO AGUA POTABLE - ANDACOLLO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 16 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE		
PRG 433 - PRY 16 - OBR 8 - REFUERZO DEL SISTEMA CLOACAL - CAVIAHUE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 19 - SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL		
PRG 433 - PRY 19 - OBR 16 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 20 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL		
PRG 433 - PRY 20 - OBR 18 - RED CLOACAL-BARRIO EL CANALITO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 20 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL		
PRG 433 - PRY 20 - OBR 19 - REACONDICIONAMIENTO PLANTA DEPURADORA CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ		
PRG 433 - PRY 23 - OBR 46 - OBRA: “COLOCACION DE TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A LA PLANTA PC		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ		
PRG 433 - PRY 23 - OBR 47 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - CUTRAL-CÓ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ		
PRG 433 - PRY 23 - OBR 48 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - LOS BARREALES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 25 - SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL CHOCON		
PRG 433 - PRY 25 - OBR 7 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - EL CHOCÓN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 33 - SISTEMA DE AGUA POTABLE JUNIN DE LOS ANDES		
PRG 433 - PRY 33 - OBR 19 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - JUNÍN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 40 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUÉ		
PRG 433 - PRY 40 - OBR 4 - SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - LONCOPUE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 156 - REACONDICIONAMIENTO DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE SOBRE RÍO LIMAY - CIUDAD DE NEUQUÉI		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 157 - REACONDICIONAMIENTO DE CISTERNAS Y BOMBEOS DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 161 - NUEVA CISTERNA 500 M3 TOMA NORTE Y ACUEDUCTO DE ABASTECIMIENTO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 162 - ACUEDUCTO SECTORES EL MIRADOR. EL JARILLAL. EL CHOCONCITO. SAN ANTONIO I Y II. UNIÓN Y EL TREBOL II.		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 121 - RECAMBIO COLECTOR COPAHUE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 122 - REFUNCIONALIZACIÓN DE POZOS DE BOMBEO DRURY Y CHIMENEA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 123 - REFUNCIONALIZACIÓN POZOS DE BOMBEOS CLOACALES N° 1.2 Y 3		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 124 - PUESTA EN VALOR PTEC PIN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 125 - REACONDICIONAMIENTO POZO DE BOMBEO PLANTA TRONADOR		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 126 - READECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS MÓDULOS DEL 1 AL 6		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 127 - REACONDICIONAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES TRONADOR		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 56 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLAZA HUINCUL-CUTRAL CO		
PRG 433 - PRY 56 - OBR 6 - NUEVA PLANTA DE LIQUIDOS CLOACALES DE CUTRAL CO-PLAZA HUINCUL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	33

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 74 - SISTEMA CLOACAL TRICAO MALAL		
PRG 433 - PRY 74 - OBR 3 - SISTEMA CLOACAL BARRIO PAMPA - ETAPA I - TRICAO MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 82 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA		
PRG 433 - PRY 82 - OBR 5 - SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - ZAPALA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 84 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO		
PRG 433 - PRY 84 - OBR 5 - PLANTA DEPURADORA COMPACTA DE LIQUIDOS CLOACALES- HUINGANCO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 113 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS		
PRG 433 - PRY 113 - OBR 2 - MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 115 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	100.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 116 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 117 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 118 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA		
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 119 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 120 - PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	100.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 121 - PRESTACIÒN DE SERVICIO DE AGUA- PERFORACIONES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 901 - OBRAS VARIAS MENORES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 904 - ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.361.998.927**
GASTO EN PERSONAL	**17.750.838.679**
PLANTA PERMANENTE	17.750.838.679
BIENES DE CONSUMO	**3.722.464.504**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	11.200.777
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	48.732.538
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.203.503.981
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	21.173.121
PRODUCTOS METALICOS	111.134.634
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	11.979.191
OTROS BIENES DE CONSUMO	313.524.122
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.216.140
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.342.624.718**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	162.039.784
SERVICIOS BASICOS	3.491.983.685
ALQUILERES Y DERECHOS	438.979.726
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	111.779.766
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.591.563.945
PASAJES Y VIATICOS	232.921.500
OTROS SERVICIOS	313.356.312
BIENES DE USO	**20.546.071.026**
CONSTRUCCIONES	20.139.625.394
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	399.635.250
OTROS BIENES DE USO	6.810.382

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	3	SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	40.000.000
PRY	16	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	600.000.000
PRY	19	SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	50.000.000
PRY	20	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	2.010.000.000
PRY	23	SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	331.000.000
PRY	25	SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL CHOCON	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	34.000.000
PRY	33	SISTEMA DE AGUA POTABLE JUNIN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	41.400.000
PRY	40	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUÉ	GERENCIA GENERAL DE INGENERÍA	187.903.000
PRY	45	SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	1.138.310.154
PRY	46	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	5.489.320.000
PRY	56	SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLAZA HUINCUL-CUTRAL CO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	1.406.910.306
PRY	74	SISTEMA CLOACAL TRICAO MALAL	ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	1.372.361.643
PRY	82	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	4.000.000.000
PRY	84	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	183.920.291
PRY	113	SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS	ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	1.148.000.000
PRY	114	SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	43.246.673.400
PRY	115	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	18.556.873.337
PRY	116	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	100.819.916
PRY	117	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	364.723.786
PRY	118	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	578.679.238
PRY	119	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	180.775.230
PRY	120	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	4.972.922.361
PRY	121	PRESTACIÒN DE SERVICIO DE AGUA- PERFORACIONES	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	3.317.579.665
PRY	901	OBRAS VARIAS MENORES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	606.500.000
PRY	904	ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	1.650.000.000
TOTAL				**91.608.672.327**

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 114 - SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN		
EJECUCION DE PROYECTOS	PORCENTAJE DE AVANCE/ DESARROLLO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.246.673.400**
GASTO EN PERSONAL	**17.167.189.184**
PLANTA PERMANENTE	16.242.450.104
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	924.739.080
BIENES DE CONSUMO	**5.952.853.372**
OTROS BIENES DE CONSUMO	601.285.330
TEXTILES Y VESTUARIO	249.300.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	138.680.511
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	37.155.855
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	71.453.566
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.425.022.370
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	15.080.132
PRODUCTOS METALICOS	414.875.608
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.718.147.771**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	244.525.307
SERVICIOS BASICOS	9.566.321.060
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.275.117.936
ALQUILERES Y DERECHOS	250.520.491
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	599.578.308
PASAJES Y VIATICOS	288.733.001
OTROS SERVICIOS	493.351.668
BIENES DE USO	**408.483.073**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	408.483.073

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 3

SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER,AMPLIAR, MEJORAR Y OPTIMIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	14	REFUERZO AGUA POTABLE - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	40.000.000
TOTAL				**40.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 3 - OBR 14 - REFUERZO AGUA POTABLE - ANDACOLLO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 3

SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO

OBRA 14

REFUERZO AGUA POTABLE - ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"""SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL NUEVO MÓDULO (MÓDULO Nº2) DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA PUDIENDO DUPLICAR, FRENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ACUEDUCTO, LA PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD; ESTO INCIDE DIRECTAMENTE EN LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DE LOS CORTES DE SERVICIO PARA RECUPERACIÓN DE LAS CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO.
ADEMÁS PERMITE REFORZAR LOS SISTEMAS DE DESINFECCIÓN Y LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO DE IMPULSIÓN DEL BOMBEO UBICADO EN LA CAPTACIÓN."""

OBJETIVOS

LAS TAREAS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TIENEN INCIDENCIA DIRECTA EN BENEFICIO DEL RENDIMIENTO DEL SISTEMA AUMENTANDO LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO AL DOBLE DEL ACTUAL (100 M3/H). CON ESTE INCREMENTO ES POSIBLE ABSORBER LOS CAUDALES DE INCREMENTO DE LA DEMANDA INGRESANTE FRENTE AL CRECIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y EL AUMENTO DE LA ACTIVIDAD EN LA LOCALIDAD ADEMÁS DEL CRECIMIENTO DE LA PLANTA URBANA. CON ESTA OBRA SE BUSCA BENEFICIAR A UNA POBLACIÓN DE 4.500 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 3 - OBR 14 - REFUERZO AGUA POTABLE - ANDACOLLO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 16

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 8	REFUERZO DEL SISTEMA CLOACAL - CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	600.000.000
TOTAL			**600.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 16 - OBR 8 - REFUERZO DEL SISTEMA CLOACAL - CAVIAHUE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 16

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE

OBRA 8

REFUERZO DEL SISTEMA CLOACAL - CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN UNA PRIMERA INSTANCIA PREVÉ EJECUTAR UNA PARTE DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE, QUE CORRESPONDE A ESTA ETAPA AMPLIAR LA DESCARGA DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES SALVANDO LOS DESBORDES DE EFLUENTES, CON LA INCORPORACIÓN DE UNA COLECTORA DE CAÑO PVC DE 250 MM DE DIÁMETRO Y UNA LONGITUD DE 544 MTS, PARALELA A LA CAÑERÍA EXISTENTE. LA TRAZA DE LA NUEVA CAÑERÍA SE LLEVARA A CABO SOBRE LA AVENIDA QUIMEY-CO.

EN UNA SEGUNDA INSTANCIA SE CONSTRUIRÁ UN EMISARIO DE DESCARGA, DESDE EL ESTACIÓN ELEVADORA EXISTENTE, HACIA EL LAGO CAVIAHUE. LA CAÑERÍA DE DESCARGA EMISARIO A COLOCAR SERÁ DE 250MM DE DIÁMETRO EN PEAD CON 75 MTS DE LONGITUD, INGRESANDO AL ESPEJO DE AGUA.

SE COMPLETARÁ CON LA OBRA CIVIL QUE INCLUYE LA REMODELACIÓN DE LA CASILLA DE OPERARIO EXISTENTE, LA PROVISIÓN DE BOMBA DE EJE HORIZONTAL IGUAL A LAS EXISTENTES, LA INCORPORACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO Y LA COBERTURA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO ZONA SUR CON UNA CASILLA DE ESTRUCTURA METÁLICA.

ADEMÁS SE CONTEMPLA LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES DE LA VILLA TERMAL COPAHUE LOS QUE SUFREN EL CONTINUO DETERIORO POR EL TIPO DE LÍQUIDO CON ALTO CONTENIDO DE AZUFRE CON EL QUE OPERA COTIDIANAMENTE.

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE BENECIARÁ UNA POBLACIÓN DE 1.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 19

SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 16	REFUERZO DE AGUA POTABLE - CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	50.000.000
TOTAL			**50.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 19 - OBR 16 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 19

SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL

OBRA 16

REFUERZO DE AGUA POTABLE - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA LA PLANTA POTABILIZADORA Y ESTACIONES DE REIMPULSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE, ADEMÁS DE REALIZAR LAS REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS DE PRODUCCIÓN, DEPÓSITOS, REFACCIONES EN SALA QUÍMICA, SALA DE DESINFECCIÓN, TALLER Y REEMPLAZO DE EQUIPAMIENTO DE DESINFECCIÓN, DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS.
ADEMÁS DE REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE IMPULSIÓN HACIA LAS RESERVAS SECUNDARIAS Y LAS REFACCIONES DE LAS SALAS DE REBOMBEO.

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE BENEFICIARÁ A 16.500 HABITANTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 20

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	18	RED CLOACAL-BARRIO EL CANALITO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	610.000.000
OBR	19	REACONDICIONAMIENTO PLANTA DEPURADORA CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	1.400.000.000
TOTAL				**2.010.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 20 - OBR 18 - RED CLOACAL-BARRIO EL CANALITO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 20 - OBR 19 - REACONDICIONAMIENTO PLANTA DEPURADORA CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.010.000.000**
BIENES DE USO	**2.010.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.010.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 20

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL

OBRA 18

RED CLOACAL-BARRIO EL CANALITO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL BARRIO EL CANALITO DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, NO CUENTA EN LAACTUALIDAD CON EL SERVICIO DE DESAGÜES CLOACALES, ES POR ELLO QUE EL E.P.A.S. HADECIDIDO PROYECTAR A PEDIDO DEL MUNICIPIO LA RED CLOACAL DEL BARRIOMENCIONADO, LO QUE PERMITIRÁ SATISFACER LAS DEMANDAS ACTUALES.
INCLUYE LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE RED EN MATERIAL PVC-CLOACAL CON 1420 METROS DE RED EN DIÁMETRO 160 MM Y 19 BOCAS DE REGISTRO A GRAVEDAD INCLUIDA LA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN CON 537.26 MTS DE LONGITUD DE 110 MM DE DIÁMETRO Y 7 BOCAS DE REGISTRO A PRESIÓN. SE INCORPORAN DOS VÁLVULAS DE LIMPIEZA Y UNA DEAIRE ARI.
LA RED SE INSERTA EN LA CAÑERÍA EXISTENTE DE DIÁMETRO 400 MM PVC SOBR AVENIDA LA PLATA E INTERSECCIÓN CALLE SALTA.
PARA TRANSPORTAR EL EFLUENTE SE CONSTRUIRÁ UNA ESTACIÓN ELEVADORA EN UN PREDIO DEL LOTE: 7 MANZANA G (PTE DE LOTE 20 B1)-RESERVA FISCAL- NOM CATASTRAL: 02-20-064-6321-0000, SUP 784.48 M2, UBICADO SOBRE CALLE SALTA-Y ARROYO HUARACO- EL POZO DE BOMBEO ESTARÁ PROVISTO POR UNA ELECTROBOMBA CLOACAL SELECCIONADA TIPO FLYGT, MODELO NP 3085 SH3-ADAPTIVE 256 (Q10 = 20.16 M3/S, HM=10.3 MTS) LA ESTACIÓN SE COMPLETA CON UN EQUIPO DE RESERVA.

OBJETIVOS

LA OBRA ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED Y UNA ESTACIÓN DE BOMBEO, PARA CUBRIR UNA POBLACIÓN FUTURA DE 900 HABITANTES, CON UN CAUDAL DE BOMBEO DE 20.16M3/S. TIENE LA CAPACIDAD DE ABSORBER Y TRANSPORTAR EL CAUDAL CORRESPONDIENTE HASTA 1000 HABITANTES EXTRA A FUTURO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**610.000.000**
BIENES DE USO	**610.000.000**
CONSTRUCCIONES	610.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 20

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL

OBRA 19

REACONDICIONAMIENTO PLANTA DEPURADORA CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PLANTA DEPURADORA DE CHOS MALAL VIENE FUNCIONANDO DESDE EL AÑO 2005. HOY EN DÍA LA MISMA TIENE UNDÉFICIT DE TRATAMIENTO Y PARA RESOLVER EL MISMO SE HACE UN REACONDICIONAMIENTO DE LA MISMA.SE CONCLUYE QUE SON NECESARIOS LOS SIGUIENTES TRABAJOSACONDICIONAR EL POZO DE BOMBEO EXISTENTE CON BOMBAS CLOACALES NUEVASCONSTRUIR DOS PLATAFORMAS EN EL DESARENADOR Y REPONER LAS LOSETAS FALTANTESPONER EN FUNCIONAMIENTO EL MÓDULO 1 HACIENDO UN REACONDICIONAMIENTO DEL REACTOR, LOS DOSSEDIMENTADORES SECUNDARIOS, EL POZO DE RECIRCULACIÓN DE BARROS, LOS TABLEROS CORRESPONDIENTES ALMÓDULO 1.EN EL MÓDULO 2 SE DEBEN HACER TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO DEL REACTOR, LOS 2 SEDIMENTADORES
SECUNDARIOS Y MODERNIZAR LOS TABLEROS DE ESTE SECTOR.SE DEBEN INSTALAR DOS DOSIFICADORAS DE HIPOCLORITO DE SODIO EN LA SALA DE DESINFECCIÓN
SE DEBE EQUIPAR EL LABORATORIO CON INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.
LAS PLAYAS DE SECADO DE BARROS DEBEN REFUNCIONALIZARSELOS AJUSTES EDILICIOS EN LOS DISTINTOS EDIFICIOS ABARCAN LA PINTURA INTERIOR DE LOS MISMOS, LA PINTURAEXTERIOR DE LOS DISTINTOS MÓDULOS DE TRATAMIENTO Y EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS BARANDAS DE PROTECCIÓNEN LAS DISTINTAS UNIDADES DE TRATAMIENTO

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROYECTO CONSISTE EN REFACCIONAR LA PLANTA DEPURADORA DE CHOS MALAL QUE VIENE FUNCIONANDO DESDE EL AÑO 2005 Y QUE A LA FECHA PRESENTA UN AVANZADO DESGASTE. HOY EN DÍA LA MISMA TIENE UN DÉFICIT DE TRATAMIENTO Y PARA RESOLVERLO SE HACE UN REACONDICIONAMIENTO DE LA MISMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 20 - OBR 19 - REACONDICIONAMIENTO PLANTA DEPURADORA CHOS MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.400.000.000**
BIENES DE USO	**1.400.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.400.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	46	OBRA: “COLOCACION DE TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A LA PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA”	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	100.000.000
OBR	47	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - CUTRAL-CÓ	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	161.000.000
OBR	48	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - LOS BARREALES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	70.000.000
TOTAL				**331.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - OBR 46 - OBRA: “COLOCACION DE TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A LA PLANTA POTAI		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - OBR 47 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - CUTRAL-CÓ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - OBR 48 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - LOS BARREALES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**331.000.000**
BIENES DE USO	**331.000.000**
CONSTRUCCIONES	331.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ

OBRA 46

OBRA: “COLOCACION DE TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A LA PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA”

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"""LA CIUDAD DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL SON ABASTECIDAS POR LA PLANTA POTABILIZADORA """"BUENA ESPERANZA""""", LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA A 47,3 KILÓMETROS DE LA CIUDAD DE CUTRAL CÓ.

EL AGUA CRUDA ES TRANSPORTADA A TRAVÉS DE LA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN DESDE LA OBRA DE TOMA QUE SE ENCUENTRA EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NEUQUÉN A 2,9 KM DE LA PLANTA """"BUENA ESPERANZA""""".

DESDE LA CAPTACIÓN A LA PLANTA POTABILIZADORA EXISTEN DOS ACUEDUCTOS EMPLAZADOS DE FORMA PARALELA, UNO CONSTRUIDO EN EL AÑO 1.977 DE ACERO DE Ø 500 MM QUE SE ENCUENTRA FUERA DE SERVICIO Y UN SEGUNDO ACUEDUCTO CONSTRUIDO EN EL AÑO 1.991 TAMBIÉN DE ACERO DE Ø750 MM ELCUAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y ES EL ÚNICO QUE ACTUALMENTE CONDUCE EL AGUA CRUDA HACIA LA PLANTA BUENA ESPERANZA.

EL OBJETO DE LA OBRA ES REALIZAR UN REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA DE Ø 500 MM FUERA DE SERVICIO, POR UNA CAÑERÍA NUEVA DE HIERRO DÚCTIL K7Y/O K9 DE Ø 800 MM DE DIÁMETRO, DESDE LA OBRA DE CAPTACIÓN HASTA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN LA MESETA BUENA ESPERANZA, MANTENIENDO LAS INSTALACIONES DE BOMBEO Y DEL DISPOSITIVO ANTIARIETE EXISTENTE.

CABE CONSIGNAR QUE, LA PROVISIÓN DE TODO ESTE MATERIAL DE HIERRO DÚCTIL NECESARIO PARA LA IMPULSIÓN DE ESTA NUEVA LÍNEA ESTARÁ A CARGO DEL EPAS, SALVO UN PRIMER TRAMO DESDE LA OBRA DE TOMA HASTA LA SALA DE CALDERINES QUE DEBERÁ SER PROVISTO E INSTALADO POR EL CONTRATISTA EN Aº ASTM-53 SCH 30 Ø30"""""""""" (782MM) Y UN TRAMO CORTO DE ACOMETIDA A LA PLANTA, DEBIENDO EL CONTRATISTA EFECTUAR PARA TODA LA TRAZA EL RETIRO PREVIO DE LA CAÑERÍA DE Ø 500 MM EXISTENTE Y LUEGO LA INSTALACIÓN DE LA NUEVA IMPULSIÓN DE HIERRO DÚCTIL Ø 800 MM.

ANTE LA PRESENCIA DE MANTOS DE ROCAS AFLORANTES O UBICADOS A ESCASA PROFUNDIDAD PARTE DE LA TRAZA SE PROPONE MANTENERLA AÉREA A LA INTEMPERIE DEBIDAMENTE PROTEGIDA Y APOYADA SOBRE BASES DE HORMIGÓN ARMADO, UTILIZÁNDOSE EN PARTE LAS BASES EXISTENTES E INCORPORANDO NUEVAS BASES DE APOYO Y EL RESTO DE LOS TRAMOS IRÁN ENTERRADOS PARTICULARMENTE EN AQUELLOS SECTORES QUE EXISTE UN ESPESOR DE SUELOS QUE PERMITA SU TAPADA, COMPLEMENTADOS LOS MISMOS CON OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA EROSIÓN PLUVIOALUVIONAL."""

OBJETIVOS

"""EL OBJETO DE ESTA OBRA ES TRANSPORTAR UN MAYOR CAUDAL DE AGUA CRUDA HACIA LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN CON MENOR PÉRDIDA DE CARGA A FIN DE GARANTIZAR UN QT = 2600 M3/H.

ALIVIAR EL ÚNICO ACUEDUCTO QUE ACTUALMENTE ABASTECE LA PLANTA Y CON ELLO MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LAS BOMBAS AL INSTALARSE UNA NUEVA LÍNEA Y DE MAYOR DIÁMETRO QUE LA EXISTENTE.

CONTAR CON UNA ALTERNATIVA DE TRANSPORTE MEDIANTE DOS LÍNEAS INDEPENDIENTES DE IMPULSIÓN QUE PERMITIRÁN EN CASO DE UNA EVENTUAL FALLA DE ALGUNA DE ELLAS IMPULSAR EL CAUDAL TOTAL

OBJETIVOS

DE LA PLANTA POR UNA SOLA LÍNEA.
REHABILITAR LA SALA DE CALDERINES EXISTENTE A FIN DE GARANTIZAR LA VIDA ÚTIL DEL NUEVO ACUEDUCTO DE Ø 800 MM ANTE LA SOBREPRESIÓN POR GOLPE DE ARIETE."""

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 23 - OBR 46 - OBRA: “COLOCACION DE TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A LA PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA”

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ

OBRA 47

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - CUTRAL-CÓ

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE BOMBEO Y PARA MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES QUE COMPONEN LA CONDUCCIÓN DEL AGUA PRODUCIDA EN LA PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA SOBRE LAS ESTACIONES 1, 2 Y 3 QUE ABASTECEN A LAS LOCALIDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL, PARA LO QUE SE REQUIERE LA PROVISIÓN DE INSUMOS (CILINDROS METÁLICOS PARA MAQUINADO, BUJES METÁLICOS LUBRICANTES ESPECÍFICOS, RODAMIENTOS DE GRAN PORTE, CAJA DE SEGMENTO, TAZONES DE BOMBAS VERTICALES PARA BOMBAS DE GRAN POTENCIA (180 HP, 374 HP, 545 HP, Y 1200 HP) MOTORES ELÉCTRICOS Y BOBINADOS.

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE BENEFICIA A 100.000 HABITANTES DE LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 23 - OBR 47 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - CUTRAL-CÓ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**161.000.000**
BIENES DE USO	**161.000.000**
CONSTRUCCIONES	161.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ

OBRA 48

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - LOS BARREALES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"""SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE BOMBEO Y PARA MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES QUE COMPONEN LA CONDUCCIÓN DE AGUA AL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN UBICADO EN EL PREDIO DE LA ESTACIÓN ELEVADORA Nº3 Y QUE REFUERZA EL SISTEMA DE LA PLANTA BUENA ESPERANZA.
PARA LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE LOS BARREALES SOBRE LAS ESTACIONES 1, 2 Y 3 QUE REFUERZAN EL ABASTECIMIENTO EN A LAS LOCALIDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL, SE REQUIERE LA PROVISIÓN DE INSUMOS (CILINDROS METÁLICOS PARA MAQUINADO, BUJES METÁLICOS LUBRICANTES ESPECÍFICOS, RODAMIENTOS DE GRAN PORTE, SISTEMAS DE ARRANQUE SUAVE, MOTORES ELÉCTRICOS Y BOBINADOS PARA BOMBAS ELECTROSUMERGIBLES Y CENTRÍFUGAS DE GRAN POTENCIA (1200 HP)."""

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE BENEFICIARÁ A UNA POBLACIÓN DE 100.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 23 - OBR 48 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - LOS BARREALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.000.000**
BIENES DE USO	**70.000.000**
CONSTRUCCIONES	70.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 25

SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL CHOCON

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 7	REFUERZO DE AGUA POTABLE - EL CHOCÓN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	34.000.000
TOTAL			**34.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 25 - OBR 7 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - EL CHOCÓN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.000.000**
BIENES DE USO	**34.000.000**
CONSTRUCCIONES	34.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 25

SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL CHOCON

OBRA 7

REFUERZO DE AGUA POTABLE - EL CHOCÓN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"""SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA LA PLANTA POTABILIZADORA Y ESTACIONES DE REIMPULSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE, ADEMÁS DE REALIZAR LAS REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS DE PRODUCCIÓN, DEPÓSITOS, REFACCIONES EN CISTERNA DE ALMACENAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE SALA DE DESINFECCIÓN, REEMPLAZO DE EQUIPAMIENTO DE DESINFECCIÓN, DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y RECAMBIO DE VÁLVULAS.
ADEMÁS DE REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE IMPULSIÓN DESDE LA CAPTACIÓN EN EL LAGO HACIA EL REBOMBEO EN LA COSTA DEL LAGO, ADEMÁS DE LAS REFACCIONES DE LAS SALAS DE REBOMBEO, REPARACIÓN DE CAÑERÍAS DE CONDUCCIÓN Y LAS RESERVAS.
ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA DEL BARRIO LLEQUEN, CON CAMBIO DE EQUIPAMIENTO DE BOMBEO DESDE EL LAGO, REFACCIONES EN CISTERNA DE ALMACENAMIENTO PRINCIPAL Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO DE LA RESERVA SECUNDARIA."""

OBJETIVOS

CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE BENEFICIARÁ A UNA POBLACIÓN DE 2.500 HABITANTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.000.000**
BIENES DE USO	**34.000.000**
CONSTRUCCIONES	34.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 33

SISTEMA DE AGUA POTABLE JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 19	REFUERZO DE AGUA POTABLE - JUNÍN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	41.400.000
TOTAL			**41.400.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 33 - OBR 19 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - JUNÍN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.400.000**
BIENES DE USO	**41.400.000**
CONSTRUCCIONES	41.400.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 33

SISTEMA DE AGUA POTABLE JUNIN DE LOS ANDES

OBRA 19

REFUERZO DE AGUA POTABLE - JUNÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"""SE REFIERE A LA EJECUCIÓN DE DOS NUEVOS POZOS FILTRANTES PARA ALIMENTACIÓN CON AGUA POTABLE A LA RED DE LOS BARRIOS LANÍN Y PARQUE INDUSTRIAL, DENTRO DE LA OBRA SE CONTEMPLA LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO (BOMBAS DE IMPULSIÓN) Y TABLEROS DE CONTROL ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE DESINFECCIÓN.
ADEMÁS SE REQUIERE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VINCULACIONES CON LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BARRIOS"""

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE BENEFICIA A 8.000 HABITANTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.400.000**
BIENES DE USO	**41.400.000**
CONSTRUCCIONES	41.400.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 40

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUÉ

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	4	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - LONCOPUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	187.903.000
TOTAL				**187.903.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 40 - OBR 4 - SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - LONCOPUE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**187.903.000**
BIENES DE USO	**187.903.000**
CONSTRUCCIONES	187.903.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 40

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUÉ

OBRA 4

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - LONCOPUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"""LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA EL TRATAMIENTO DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES DEL ACTUAL CASCO URBANO Y UN ÁREA DE EXPANSIÓN, LA QUE CUENTA CON UN ANTEPROYECTO URBANÍSTICO QUE PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE 700 LOTES A LA PLANTA ACTUAL.
A LOS EFECTOS DE DAR UN CORRECTO TRATAMIENTO A LOS LÍQUIDOS CLOACALES EMITIDOS POR LA LOCALIDAD SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:
LAS OBRAS A EJECUTAR, A EFECTOS DE HABILITAR EL SISTEMA, COMPRENDEN:
1) ESTACIÓN DE BOMBEO, A UBICARSE EN EL REMANENTE DEL LOTE 5B, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES BUTA MALLÍN Y JUAN M. DE ROSAS, NC 05-RR-010-6473.
2) COLECTOR DE NEXO ENTRE ESTACIÓN DE BOMBEO HASTA LA CÁMARA DE CARGA (AQUIETAMIENTO)
3) A PARTIR DE LA CÁMARA DE AQUIETAMIENTO SE CONDUCIRÁ A GRAVEDAD LOS LÍQUIDOS HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO
4) LA COLECTORA A GRAVEDAD QUE VINCULA LA CÁMARA DE AQUIETAMIENTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO
5) PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES (PTEC) DOMICILIARIOS
6) EL CIRCUITO QUE REALIZARAN LOS LÍQUIDOS UNA VEZ INGRESADOS A LA PLANTA SERÁ EL SIGUIENTE:
- CÁMARA DE CARGA-REJAS, DESARENADOR Y PLAYA DE SECADO CUYAS ESTRUCTURAS SERÁN DE HORMIGÓN.
- ESTACIÓN DE BOMBEO, CON DOS (2) ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES PARA ELEVAR LÍQUIDOS PROVENIENTES DEL PROCESO HASTA LOS MÓDULOS.
- DESDE EL DESARENADOR SE TRANSPORTARAN LOS LÍQUIDOS A GRAVEDAD HASTA LA CÁMARA REPARTIDORA QUE DISTRIBUIRÁ A LOS EQUITATIVAMENTE A LOS MÓDULOS DE TRATAMIENTO.
- EL TRATAMIENTO DEL LÍQUIDO CLOACAL MEDIANTE MÓDULOS DE TRATAMIENTO COMPACTOS SE PROPONE UN SISTEMA DE BARROS ACTIVADOS DE MEDIA CARGA ORGÁNICA CON AIREACIÓN POR DIFUSORES DE MEMBRANA PARA BURBUJAS FINAS, COMPUESTO DE 4 (CUATRO) MÓDULOS CON CAPACIDAD DE 2.500 HABITANTES. EQUIVALENTES CADA UNO. EN ESTA PRIMERA ETAPA SE PLANTEA INSTALAR 3 (TRES) MÓDULOS DE TRATAMIENTO Y EL RESTO DE LAS INSTALACIONES PARA LA ETAPA FINAL DE PROYECTO."""

OBJETIVOS

"""LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES FUE DISEÑADA PARA UNA DOTACIÓN DIARIA DE AGUA POTABLE DE 320 LITROS/HABITANTE CON UN COEFICIENTE DE RETORNO A LA RED DE 0,8, LO QUE GENERA UN CAUDAL DE EFLUENTE A TRATAR DIARIO DE 256 LITROS/HABITANTE.
EL CAUDAL MEDIO DIARIO DE VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES TRATADOS SERÁ DEL ORDEN DE 2.540 M3/D, EL CAUDAL MÁXIMO HORARIO SERÁ DE 6.042 M3/D, Y EL CAUDAL MÁXIMO DIARIO SERÁ DE 3.554 M3/D, CONTEMPLANDO UN HORIZONTE DE PROYECTO DE 30 AÑOS Y UNA POBLACIÓN DE 10.000 HABITANTES ESTIMADA PARA EL AÑO 2.048."""

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 40 - OBR 4 - SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - LONCOPUE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 40 - OBR 4 - SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - LONCOPUE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**187.903.000**
BIENES DE USO	**187.903.000**
CONSTRUCCIONES	187.903.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	156	REACONDICIONAMIENTO DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE SOBRE RÍO LIMAY - CIUDAD DE NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	50.000.000
OBR	157	REACONDICIONAMIENTO DE CISTERNAS Y BOMBEOS DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	100.000.000
OBR	161	NUEVA CISTERNA 500 M3 TOMA NORTE Y ACUEDUCTO DE ABASTECIMIENTO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	208.478.529
OBR	162	ACUEDUCTO SECTORES EL MIRADOR. EL JARILLAL. EL CHOCONCITO. SAN ANTONIO I Y II. UNIÓN Y EL TREBOL II.	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	779.831.625
TOTAL				**1.138.310.154**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 156 - REACONDICIONAMIENTO DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE SOBRE RÍO LIMAY - CIUDAD DE NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 157 - REACONDICIONAMIENTO DE CISTERNAS Y BOMBEOS DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 161 - NUEVA CISTERNA 500 M3 TOMA NORTE Y ACUEDUCTO DE ABASTECIMIENTO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 162 - ACUEDUCTO SECTORES EL MIRADOR. EL JARILLAL. EL CHOCONCITO. SAN ANTONIO I Y II. UNIÓN Y EL TREBOL II.		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.138.310.154**
BIENES DE USO	**1.138.310.154**
CONSTRUCCIONES	1.138.310.154

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 156

REACONDICIONAMIENTO DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE SOBRE RÍO LIMAY - CIUDAD DE NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"EL OBJETIVO DE LA OBRA ES REPARAR Y REACONDICIONAR LOS 4 SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y BOMBEO DE AGUA, UBICADOS SOBRE EL RÍO LIMAY, CON EL FIN DE AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESTINADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
INCLUYE REPARACIÓN Y RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO (BOMBAS, TABLEROS ELÉCTRICOS, TUBERÍAS, VÁLVULAS), IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE MEDICIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO TAMBIÉN REFACCIONES EDILICIAS.
LA READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES TRAE APAREJADO UN MEJORAMIENTO DE CALIDAD DEL AGUA PRODUCIDA Y UN AUMENTO DEL 30% EN LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN."

OBJETIVOS

BENEFICIAR A UNA POBLACIÓN DE 100.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 45 - OBR 156 - REACONDICIONAMIENTO DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE SOBRE RÍO LIMAY - CIUDAD DE NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 157

REACONDICIONAMIENTO DE CISTERNAS Y BOMBEOS DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"EL OBJETIVO DE LA OBRA ES REACONDICIONAR 10 CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO Y DOS ESTACIONES DE BOMBEO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, UBICADAS EN EL EJIDO DE LA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
INCLUYE REPARACIÓN Y RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO (BOMBAS, TABLEROS ELÉCTRICOS, TUBERÍAS, VÁLVULAS), IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE MEDICIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO TAMBIÉN REFACCIONES EDILICIAS.
LA READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES TRAE APAREJADO UN MEJORAMIENTO EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD, DISMINUYENDO LOS INCONVENIENTES DE FALTANTE DE AGUA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO."

OBJETIVOS

BENEFICIAR A 250.000 HABITANTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 45 - OBR 157 - REACONDICIONAMIENTO DE CISTERNAS Y BOMBEOS DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 161

NUEVA CISTERNA 500 M3 TOMA NORTE Y ACUEDUCTO DE ABASTECIMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA PROPUESTA DE LA NUEVA CISTERNA DE 500 M3 TOMA NORTE, CONSTA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CISTERNA DE
500 M3 DE CAPACIDAD AL CUAL SE CONSTRUIRÁ AL MISMO NIVEL QUE LA CISTERNA DE 200 M3 EXISTENTE Y SE CONSTRUIRÁ
UN BY PASS ENTRE AMBOS RESERVORIOS QUE CONTARÁ CON UNA VÁLVULA DE BLOQUEO. LA MISMA TENDRÁ
CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LA EXISTENTE, CON SECCIÓN CIRCULAR, CONTARÁ CON SUS CAÑERÍAS DE VINCULACIÓN,
ENTRADA, SALIDA, DESBORDE Y LIMPIEZA, SISTEMAS DE MEDICIÓN DE CAUDALES LOCAL Y A DISTANCIA. ASÍ TAMBIÉN EN
ESTA OBRA SE INCLUYE LA MEMORIA DE CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA, HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO DE LAS OBRAS.

OBJETIVOS

UNA VEZ EJECUTADA TRIPLICARÁ LA CAPACIDAD ACTUAL DE ALMACENAMIENTO DE ESA INSTALACIÓN, LO QUE PERMITIRÁ
REFORZAR LAS ZONAS CON FALENCIAS DE PRESIÓN DE AGUA EN LA RED, EVALUAR NUEVAS FACTIBILIDADES, Y REGULARIZAR
REDES PENDIENTES DE HABILITACIÓN, PUES FUERON EJECUTADAS DE MANERA IRREGULAR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 45 - OBR 161 - NUEVA CISTERNA 500 M3 TOMA NORTE Y ACUEDUCTO DE ABASTECIMIENTO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**208.478.529**
BIENES DE USO	**208.478.529**
CONSTRUCCIONES	208.478.529

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 162

ACUEDUCTO SECTORES EL MIRADOR. EL JARILLAL. EL CHOCONCITO. SAN ANTONIO I Y II. UNIÓN Y EL TREBOL II.

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE TRABAJO SE REALIZA EN PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA ZONA COMPRENDIDA POR LOS SECTORES DENOMINADOS COMO EL MIRADOR, EL JARILLAL, EL CHOCONCITO, SAN ANTONIO I Y II, UNIÓN Y EL TREBOL II.
LOS SECTORES SE ENCUENTRAN TRAZADOS DE MANERA IRREGULAR EN EL LÍMITE DE LOS EJIDOS MUNICIPALES DE NEUQUÉN Y CENTENARIO.
LAS PARTES MÁS IMPORTANTES QUE CONTEMPLA PRESENTE PROYECTO SON LAS SIGUIENTES:
• ESTACIÓN DE BOMBEO SOBRE LA CISTERNA DE 6000M3 DE LA PLANTA POTABILIZADORA MARI MENUCO,
• ACUEDUCTO DE IMPULSIÓN DE DESARROLLO TELESCÓPICO,
• RAMALES DE DISTRIBUCIÓN Y CAÑILLAS PÚBLICAS,
• REEMPLAZO DE BOMBAS DE EJE VERTICAL Y TAREAS DE MANTENIMIENTO DE LOS POZOS N°5 Y N|7 SOBRE LE RIO LIMAY DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS SE EJECUTARÁN TABLEROS DE CONTROL PARA FUERZA MOTRIZ DE LAS BOMBAS

OBJETIVOS

EL SECTOR DE LA MESETA, AL NORTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, HA EXPERIMENTADO UN INCREMENTO DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, QUE AL DÍA DE HOY YA SON BARRIOS CONSOLIDADOS, CON EL AGRAVANTE QUE NO CUENTAN CON RED DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CLOACA. POR TAL MOTIVO SE LES PROVEE DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMIONES CISTERNAS QUE REALIZAN LAS ENTREGAS DOMICILIARIAS, EN CADA UNO DE LAS CUALES SE CUENTA CON UN TANQUE DE RESERVA SOBRE LA VEREDA O PRÓXIMA A ELLA.
LOS COSTOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, DE ESTA MANERA, TIENEN UN PRECIO ELEVADO E INSOSTENIBLE, POR LO QUE SE PLANTEA REALIZAR UNA OBRA DE EMERGENCIA QUE CONTEMPLE LA ENTREGA DE AGUA POR MEDIO DE CANILLAS PÚBLICAS, CUYAS CAÑERÍAS DE DISTRIBUCIÓN SERVIRÁN A FUTURO A LA PARA RED DEFINITIVA DOMICILIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 45 - OBR 162 - ACUEDUCTO SECTORES EL MIRADOR. EL JARILLAL. EL CHOCONCITO. SAN ANTONIO I Y II. UNIÓN Y EL TREBOL II.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**779.831.625**
BIENES DE USO	**779.831.625**
CONSTRUCCIONES	779.831.625

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	121	RECAMBIO COLECTOR COPAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	1.454.320.000
OBR	122	REFUNCIONALIZACIÓN DE POZOS DE BOMBEO DRURY Y CHIMENEA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	775.000.000
OBR	123	REFUNCIONALIZACIÓN POZOS DE BOMBEOS CLOACALES N° 1.2 Y 3	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	20.000.000
OBR	124	PUESTA EN VALOR PTEC PIN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	40.000.000
OBR	125	REACONDICIONAMIENTO POZO DE BOMBEO PLANTA TRONADOR	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	80.000.000
OBR	126	READECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS MÓDULOS DEL 1 AL 6	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	120.000.000
OBR	127	REACONDICIONAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES TRONADOR	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	3.000.000.000
TOTAL				**5.489.320.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 121 - RECAMBIO COLECTOR COPAHUE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 122 - REFUNCIONALIZACIÓN DE POZOS DE BOMBEO DRURY Y CHIMENEA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 123 - REFUNCIONALIZACIÓN POZOS DE BOMBEOS CLOACALES N° 1.2 Y 3		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 124 - PUESTA EN VALOR PTEC PIN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 125 - REACONDICIONAMIENTO POZO DE BOMBEO PLANTA TRONADOR		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 126 - READECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS MÓDULOS DEL 1 AL 6		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 127 - REACONDICIONAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES TRONADOR		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.489.320.000**
BIENES DE USO	**5.489.320.000**
CONSTRUCCIONES	5.489.320.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 121

RECAMBIO COLECTOR COPAHUE

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA PRESENTE OBRA FORMA PARTE DEL PLAN DIRECTOR DE DESAGÜES CLOACALES DE NEUQUÉN CAPITAL, LA MISMA TRATA DE LA COLOCACIÓN DE UNA CAÑERÍA A GRAVEDAD PARALELA AL COLECTOR EXISTENTE DESDE AVENIDA OLASCOAGA Y CALLE RIO NEGRO, AVANZANDO POR CALLE COPAHUE, BENEFICIANDO A UNA POBLACIÓN DE 150.000 HABITANTES DADO QUE ES LA CONTINUACIÓN DEL COLECTOR LANIN.
ADEMÁS DESDE EL SERVICIO SE HA INFORMADO LOS GRAVES INCONVENIENTES QUE EL COLECTOR COPAHUE EXISTENTE PRESENTA, DEBIDO AL MAL COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS CAÑERÍAS DE HORMIGÓN ARMADO, DADO QUE HAN LLEGADO AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL, SE PRODUCEN DERRUMBES EN SU INTERIOR, SACANDO DE SERVICIO AL MISMO Y PERJUDICANDO AL VECINO DEL LUGAR.
ANTE ESTA SITUACIÓN SE HA PREVISTO INSTALAR EN LAS DOS PRIMERAS CUADRAS DE LA CALLE COPAHUE EL NUEVO COLECTOR PARALELO A LA ACTUAL CAÑERÍA EXISTENTE.
LA CAÑERÍA A INSTALAR ES DE PRFV EN Ø=1400MM PN1 Y RIGIDEZ 5000 CON UNA LONGITUD DE 210 METROS Y ADEMÁS SE CONSTRUIRÁN 3 BOCAS DE REGISTRO EN ESTA PRIMERA ETAPA JUNTO A OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLECTOR LANIN.
LA EMPRESA CONTRATISTA DEBE OCUPARSE DE LAS TAREAS DE COMUNICACIÓN EN LA CUADRA A AFECTAR, PARA NO TENER CONTRATIEMPOS NI INCIDENTES Y/O ACCIDENTES QUE RETRASEN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
EN TODO MOMENTO SE DEBE BRINDAR EL SERVICIO DE AGUA Y EL SERVICIO DE CLOACA AL VECINO.
LA IDENTIFICACIÓN DE INTERFERENCIAS, LA UBICACIÓN FINAL DE LA CAÑERÍA A INSTALAR Y LA REUBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES ES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA."

OBJETIVOS

EL OBJETIVO SERÁ GARANTIZAR UN BUEN SERVICIO DE ALCANTARILLADO PARA UN SECTOR DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, BENEFICIANDO A UNA POBLACIÓN DE 150.000 HABITANTES APROXIMADAMENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.454.320.000**
BIENES DE USO	**1.454.320.000**
CONSTRUCCIONES	1.454.320.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 122

REFUNCIONALIZACIÓN DE POZOS DE BOMBEO DRURY Y CHIMENEA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA TIENE COMO FIN ENUNCIAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE CUENCA DE DESAGÜES CLOACALES PARA PODER ASÍ ELIMINAR LOS DESBORDES EN LA CALLE 12 DE SEPTIEMBRE ENTRE COLÓN Y CATRIEL.
EL CAUDAL DE TRANSPORTE QUE SE VA A ELIMINAR ES DE 76 L/S, QUE EQUIVALEN A 273,6 M3 /H. DE ESTA FORMA SE LIBERA UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE CAUDAL SOBRE LA CAÑERÍA EXISTENTE Y QUE NO ES CAPAZ DE TRANSPORTAR, MANIFESTÁNDOSE EN DESBORDES.
A TÍTULO INFORMATIVO, LA CAÑERÍA PREVISTA POR EL PLAN DIRECTOR DE DESAGÜES CLOACALES DE NEUQUÉN ENTRE LOS POZOS DE BOMBEO DE DRURY Y CHIMENEA ES DE DIÁMETRO NOMINAL 400 MM Y LA CAÑERÍA EXISTENTE ES DE DIÁMETRO NOMINAL 250 MM.
CONTINUANDO CON EL ANÁLISIS DEL CASO AGUAS ABAJO, POSTERIOR AL POZO DE BOMBEO CHIMENEA LA CAÑERÍA ACTUAL ES DE DIÁMETRO NOMINAL 500 MM, CON UNA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE 140 L/S. SE HA PREVISTO, EN CONSECUENCIA, INSTALAR UNA CAÑERÍA DE DIÁMETRO NOMINAL 600 MM, QUE DESAGUA UN APORTE DE 225 L/S, HASTA CALLE SAAVEDRA.
TENIENDO ESTO ÚLTIMO EN CUENTA, PUEDE OBSERVARSE QUE EL CONCEPTO DE LA OBRA DE CAMBIO DE CUENCA Y REFUNCIONALIZACIÓN DE LOS POZOS DE BOMBEO DRURY Y CHIMENEA, SE TRADUCE EN UNA INDUDABLE MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO Y LAS CONDICIONES DE CAPACIDADES DE CONDUCCIÓN AL COLECTOR 12 DE SEPTIEMBRE HASTA CALLE CATRIEL. DE ESTA MANERA, LOS RECLAMOS Y AMPAROS SOBRE LA ZONA DE 12 DE SEPTIEMBRE ENTRE DRURY Y CATRIEL SE VERÁN RESUELTOS EN EL CORTO PLAZO Y DISMINUIDOS SI NO SE HACEN LAS OBRAS DE BASE.
CABE ACLARAR QUE ESTA OBRA NO REEMPLAZA A LAS PREVISTAS POR EL PLAN DIRECTOR, PERO SÍ GENERAN UNA MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES BRINDADO EN LA ZONA.
EL PRESENTE PROYECTO SE EJECUTARÁ EN DIFERENTES INSTANCIAS. PRIMERAMENTE, CONSISTE EN CAMBIAR EL SENTIDO DE LA IMPULSIÓN DEL POZO DE BOMBEO CHIMENEA, UBICADO SOBRE CALLES FAMATINA Y 12 DE SEPTIEMBRE, PARA QUE IMPULSE HASTA EL POZO DE BOMBEO UBICADO EN LA ESQUINA DE CALLES DRURY Y 12 DE SEPTIEMBRE (POZO DE BOMBEO DRURY).
ESTO SE LOGRARÁ MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE 982 METROS DE CAÑERÍA DE PVC K6 DE DIÁMETRO NOMINAL 315 MM.
A SU VEZ, EL POZO DE BOMBEO DE DRURY CAMBIA DE DIRECCIÓN SU IMPULSIÓN Y SE REDIRIGE A LA CALLE O´CONNOR (SOBRE EL COLECTOR CLOACAL DEL OESTE I), MEDIANTE 541 METROS DE CAÑERÍA DE PVC K6 DE DIÁMETRO NOMINAL 250 MM.
LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN INCLUYEN:
O CAMBIOS DE BOMBAS EN AMBOS POZOS, CAMBIO DE TABLEROS Y EN EL POZO DE BOMBEO DE DRURY, CAMBIO DE LAS CAÑERÍAS DE ELEVACIÓN.

O POR UNA CUESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL, SE COLOCAN VÁLVULAS NUEVAS Y VÁLVULA DE AIRE EN LA IMPULSIÓN DE 315 MM.
O SE DEBE EJECUTAR UN CRUCE DE CANAL PLUVIAL ENTUBADO CON UN DOBLE CAJÓN.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 122 - REFUNCIONALIZACIÓN DE POZOS DE BOMBEO DRURY Y CHIMENEA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

O SE DEBE REALIZAR LA REMODELACIÓN DE DOS BOCAS DE REGISTRO EXISTENTE.
DEBIDO A QUE EL SERVICIO TIENE UN RÉGIMEN DE PERMANENTE, SE DISPONDRÁN DOS BY PASS PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE LA REFUNCIONALIZCIÓN DE LOS POZOS DE BOMBEO.
SOBRE EL POZO DE BOMBEO DE DRURY SE COLOCARÁ UN BY PASS DE 20 L/S, MIENTRAS QUE EN EL POZO DE BOMBEO DE CHIMENEA SE COLOCARÁ UN BY PASS DE 56 L/S. AMBOS SERÁN CON BOMBAS ELÉCTRICAS, CLOACALES, SUMERGIBLES Y CON TABLERO AUXILIAR

OBJETIVOS

LA PRESENTE OBRA TIENE COMO FIN EJECUTAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE CUENCA DE DESAGÜES CLOACALES PARA PODER ASÍ ELIMINAR LOS DESBORDES EN LA CALLE 12 DE SEPTIEMBRE ENTRE COLÓN Y CATRIEL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, LO QUE SE TRADUCE EN UNA INDUDABLE MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO Y LAS CONDICIONES DE CAPACIDADES DE CONDUCCIÓN AL COLECTOR 12 DE SEPTIEMBRE HASTA CALLE CATRIEL. DE ESTA MANERA, LOS RECLAMOS Y AMPAROS SOBRE LA ZONA DE 12 DE SEPTIEMBRE ENTRE DRURY Y CATRIEL SE VERÁN RESUELTOS EN EL CORTO PLAZO Y DISMINUIDOS SI NO SE HACEN LAS OBRAS DE BASE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	75

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**775.000.000**
BIENES DE USO	**775.000.000**
CONSTRUCCIONES	775.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 123

REFUNCIONALIZACIÓN POZOS DE BOMBEOS CLOACALES N° 1.2 Y 3

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LOS POZOS DE BOMBEOS CLOACALES N° 1,2 Y 3 SE ENCUENTRAN EN EL BARRIO SAN LORENZO, LOS MISMOS ABARCAN CUENCAS SOBRE SAN LORENZO NORTE Y SAN LORENZO SUR.
EL OBJETIVO DE LA OBRA ES REACONDICIONAR ESTOS POZOS DE BOMBEOS CLOACALES, SUBSANANDO ASÍ LAS DEFICIENCIAS DE SERVICIO Y AGOTAMIENTO DE LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS QUE ACTUALMENTE SE PRESENTAN EN LOS MENCIONADOS POZOS. DE ESTA MANERA SE OPTIMIZARÍA EL FUNCIONAMIENTO DE ELLOS, EVITANDO ASÍ AFECTACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y A LOS USUARIOS SERVIDOS POR LOS MISMOS.
LOS TRABAJOS INCLUYEN NO SÓLO EL REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA DE ELEVACIÓN EN LOS POZOS SINO TAMBIÉN LA PROVISIÓN DE BOMBAS, VÁLVULAS DE DESCARGA, CAJAS DE CONEXIÓN DE CABLE SUMERGIBLE, CONJUNTO DE INSTALACIÓN ESTACIONARIO CON CONEXIÓN DE DESCARGA, TABLEROS, ETC."

OBJETIVOS

ESTA OBRA TIENE COMO OBJETIVO BENEFICIAR A 30.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 46 - OBR 123 - REFUNCIONALIZACIÓN POZOS DE BOMBEOS CLOACALES N° 1.2 Y 3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 124

PUESTA EN VALOR PTEC PIN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SE REFIERE A LA PUESTA EN VALOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL PIN. LOS TRABAJOS INCLUYEN:

- VACIADO DE REACTOR

-VACIADO DEL SEDIMENTADOR SECUNDARIO

-REFACCIONES DE SUPERFICIES DE HORMIGÓN ARMADO:REFACCIÓN EN SUPERFICIES CON MORTERO DE ALBAÑILERÍA Y REFACCIÓN DE FILTRACIONES.

- ESQUEMA DE PINTURAS: PINTURA EXTERIOR GENERAL, INTERIOR EN CONTACTO CON LÍQUIDO CLOACAL, PINTURA EN CAÑERÍAS METÁLICAS.

-TRABAJOS SOBRE PUENTE BARREDORES: REEMPLAZO DEL TREN DE RODAJE, REEMPLAZO Y ADAPTACIÓN DEL CENTRO DE GIRO, REFACCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PUENTE BARREDOR.

- CAMBIO DE AIREADORES
- PESCANTES DE AIREADORES

-TABLEROS

-CABLEADOS DESDE TABLEROS HASTA LAS SIGUIENTES INSTALACIONES: AIREADORES, SEDIMENTADOR SECUNDARIO Y BOMBAS DE BARROS."

OBJETIVOS

PUESTA EN VALOR PTEC PIN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 124 - PUESTA EN VALOR PTEC PIN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 125

REACONDICIONAMIENTO POZO DE BOMBEO PLANTA TRONADOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LOS TRABAJOS SE REFIEREN AL RECAMBIO DE COLECTOR DE SUCCIÓN DE LAS 4 BOMBAS DE IMPULSIÓN DE LA PLANTA TRONADOR. INCLUYE LA PROVISIÓN DE VÁLVULAS DE RETENCIÓN, VÁLVULAS ESCLUSAS, ANCLAJES Y SISTEMA ANTI-VIBRATORIO.
ASIMISMO SE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA PARA RECAMBIO DE LAS EXISTENTES POR EL DESGASTE EXCESIVO QUE ÉSTAS TIENEN.
EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE IMPULSIÓN DE LA PLANTA TRONADOR PERMITIRÍA EVACUAR LOS LÍQUIDOS PROVENIENTES DE LAS REDES COLECTORAS Y EVITAR ASÍ EL RETORNO DEL LÍQUIDO CLOACAL POR LAS MISMAS QUE PROVOCA UN PERJUICIO AMBIENTAL Y AFECTA DIRECTAMENTE A LOS USUARIOS."

OBJETIVOS

BENEFICIAR APROXIMADAMENTE AL 90% DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 125 - REACONDICIONAMIENTO POZO DE BOMBEO PLANTA TRONADOR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 126

READECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS MÓDULOS DEL 1 AL 6

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SE REFIERE A LA PUESTA EN VALOR DE LA PLANTA DE LOS MÓDULOS 1 AL 6. LOS TRABAJOS INCLUYEN:
-CÁMARA DE REJAS GRUESA
-CÁMARA DE TAMICES Y BY PASS
-POZO DE BOMBEO
-CÁMARA PARTIDORA GENERAL
-DESARENADORES Y CLASIFICADORES
-CÁMARA PARTIDORA DE REACTORES
-MÓDULOS REACTOR-DIGESTOR
-SEDIMENTADOR SECUNDARIO
-ESPESADOR DE BARROS
-SALA DE RECIRCULACIÓN DE BARROS
-SALA DE BOMBEO DE BARROS ESPESADOS
-SALA DE DESHIDRATACIÓN
-SALA DE SOPLADORES MÓDULOS N° 7-12"

OBJETIVOS

PUESTA EN VALOR DE LOS MÓDULOS DEL 1 AL 6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 46 - OBR 126 - READECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS MÓDULOS DEL 1 AL 6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.000.000**
BIENES DE USO	**120.000.000**
CONSTRUCCIONES	120.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 127

REACONDICIONAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES TRONADOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS A CONTRATAR CONSISTEN EN HACER LOS RECAMBIOS DE MATERIALES QUE TIENEN SU VIDA ÚTIL AGOTADA E INCORPORAR
NUEVOS ELEMENTOS QUE AMPLÍAN LA OFERTA DE SANEAMIENTO. ESTE CONJUNTO DE TRABAJOS
COMPRENDE OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS, CON LA INCORPORACIÓN DE UNA
SIGNIFICATIVA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO.
- SE INCORPORA UN SISTEMA DE REJAS AUTOMÁTICAS EN LA CÁMARA DE REJAS GRUESAS.
- SE HACE EL REEMPLAZO DEL EQUIPAMIENTO DE LA CÁMARA TAMICES Y BY PASS,
INCORPORANDO IMPORTANTES MEJORAS EN LA CALIDAD DE LOS EQUIPOS.
- EN EL POZO DE BOMBEO SE HACEN REFACCIONES EDILICIAS Y SE INCORPORAN NUEVAS
BOMBAS DE MAYOR POTENCIA, ASÍ COMO NUEVOS TABLEROS DE OPERACIÓN Y COMANDO.
- SE LLEVAN A CABO REFACCIONES EDILICIAS Y REEMPLAZO DE COMPUERTAS EN LA CÁMARA DE
CARGA GENERAL.
- SE CONSTRUYEN LOS NUEVOS DESARENADORES-DESENGRASADORES Y SE INSTALAN
CLASIFICADORES DE ARENA.
- SE EJECUTA LA REFACCIÓN EDILICIA, MECÁNICA Y ELÉCTRICA DE 6 MÓDULOS REACTORES
DIGESTORES Y SUS CÁMARAS PARTIDORAS.
- SE INTERVIENE EN LA REFACCIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA Y EDILICIA DE 6 SEDIMENTADORES
SECUNDARIOS.
- SE INTERVIENE EN EL MANTENIMIENTO CON REEMPLAZO DE LA CAJA DE REDUCCIÓN DE 6
ESPESADORES DE BARROS.
2 DE 2
- SE REALIZAN MODIFICACIONES, REEMPLAZOS Y TERMINACIONES DE LAS SALAS DE BARROS
ESPESADOS.
- SE INTERVIENE EN MANIFOLD, BOMBAS Y TABLEROS DE BOMBAS, EN LAS DOS SALAS DE
RECIRCULACIÓN DE BARROS.
- SE HACE EL DESMONTAJE DEL FILTRO DE PRENSA DE LAS DESHIDRATADORAS A DISCO
EXISTENTE, SE LLEVA A CABO EL MONTAJE DE LA CINTA DESHIDRATADORA DE DOBLE BANDA, Y
SE EJECUTAN MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA SALA DESHIDRATADORA.
- SE CONSTRUYE UNA ESTACIÓN DE RECEPCIÓN DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS.
- SE RECUPERA EL SISTEMA SCADA EXISTENTE.
- SE INCORPORA EQUIPAMIENTO E INSUMOS DE LABORATORIO.
- SE REALIZAN TRABAJOS DE REFACCIÓN EDILICIA, REEMPLAZO DE PUERTAS Y PORTONES, PINTURA
EXTERIOR E INTERIOR DE EDIFICIOS.
- SE REALIZARÁ PODA DE EJEMPLARES AÑEJOS EN ALGUNOS SECTORES DE LA PLANTA.
LA OBRA TIENE UN PLAZO DE 420 DÍASLA OBRA DE REACONDICIONAMIENTO DE PLANTA TRONADOR CONSISTE EN REALIZAR LAS MEJORAS
NECESARIAS PARA CONSERVAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE DISEÑO, MEJORAR LAS CONDICIONES
DE OPERACIÓNLA OBRA DE REACONDICIONAMIENTO DE PLANTA TRONADOR CONSISTE EN REALIZAR LAS MEJORAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NECESARIAS PARA CONSERVAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE DISEÑO, MEJORAR LAS CONDICIONES
DE OPERACIÓNLA OBRA DE REACONDICIONAMIENTO DE PLANTA TRONADOR CONSISTE EN REALIZAR LAS MEJORAS
NECESARIAS PARA CONSERVAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE DISEÑO, MEJORAR LAS CONDICIONES
DE OPERACIÓNLA OBRA DE REACONDICIONAMIENTO DE PLANTA TRONADOR CONSISTE EN REALIZAR LAS MEJORAS
NECESARIAS PARA CONSERVAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE DISEÑO, MEJORAR LAS CONDICIONES
DE OPERACIÓNLA OBRA DE REACONDICIONAMIENTO DE PLANTA TRONADOR CONSISTE EN REALIZAR LAS MEJORAS
NECESARIAS PARA CONSERVAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE DISEÑO, MEJORAR LAS CONDICIONES
DE OPERACIÓN

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA CONSISTE EN EL REACONDICIONAMIENTO DE PLANTA TRONADOR Y REALIZAR LAS MEJORAS
NECESARIAS PARA CONSERVAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE DISEÑO DE FORMA TAL DE MEJORAR LAS CONDICIONES
DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA PARA ASEGUAR EL TRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES CLOACALES DE MAS DEL 80% DE LA POBLACION TOTAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	40

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 127 - REACONDICIONAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES TRONADOR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.000.000.000**
BIENES DE USO	**3.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.000.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 56

SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLAZA HUINCUL-CUTRAL CO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS CIUDAD DES DE PLAZA HUINCUL Y CUTRAL CO.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS CIUDAD DES DE PLAZA HUINCUL Y CUTRAL CO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 6	NUEVA PLANTA DE LIQUIDOS CLOACALES DE CUTRAL CO-PLAZA HUINCUL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	1.406.910.306
TOTAL			**1.406.910.306**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 56 - OBR 6 - NUEVA PLANTA DE LIQUIDOS CLOACALES DE CUTRAL CO-PLAZA HUINCUL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	33

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.406.910.306**
BIENES DE USO	**1.406.910.306**
CONSTRUCCIONES	1.406.910.306

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 56

SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLAZA HUINCUL-CUTRAL CO

OBRA 6

NUEVA PLANTA DE LIQUIDOS CLOACALES DE CUTRAL CO-PLAZA HUINCUL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DE LA NUEVA PTLC CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CÁMARA DE REJAS PARA EVITAR QUE LOS SÓLIDOS GRUESOS INTERFIERAN CON EL FUNCIONAMIENTO DEL RESTO DE LAS UNIDADES DE TRATAMIENTO. A LA MISMA ACOMETERÁN LOS COLECTORES ACTUALES Y COLECTOR NORTE Y SUR, ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN. LA MISMA SE UBICARÁ AL NORTE DE LA CÁMARA ACTUAL Y ESTARÁ CONFORMADA POR 3 CANALES DE REJAS, CON UN ESQUEMA DE OPERACIÓN 2+1. DENTRO DE CADA CANAL SE INSTALARÁN REJAS GRUESAS SEGUIDA POR REJAS FINAS. SOBRE LA CÁMARA DE REJAS SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA METÁLICA CON CERRAMIENTOS LATERALES PARCIALES.

DE LA CÁMARA DE REJAS SE CONDUCE EL LÍQUIDO A UNA CÁMARA EQUI-REPARTIDORA QUE DISTRIBUYE EL CAUDAL A 3 LAGUNAS AEREADAS DE MEZCLA COMPLETA (LAMC). EN ESTAS LAGUNAS, POR LA ACCIÓN MECÁNICA DE LA INCORPORACIÓN DE AIRE Y DE AGITACIÓN, EL LÍQUIDO SE ENCUENTRA EN PROCESO TOTALMENTE AERÓBICO Y DE MEZCLA COMPLETA. PARA LA INCORPORACIÓN DE AIRE Y AGITACIÓN SE INSTALARÁN EQUIPOS DE BOMBAS SUMERGIBLES CON EYECTOR, UBICADOS DE MANERA DE ASEGURAR UN ADECUADO MOVIMIENTO DE LA MASA LÍQUIDA EN TODO EL VOLUMEN DE LA LAGUNA. LOS EQUIPOS SE INSTALARÁN EN EL EXTREMO DE UNA PASARELA / MUELLE CON ACCESO DESDE EL TERRAPLÉN, LAS QUE SERÁN UTILIZADAS PARA EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO. ESTAS LAGUNAS ESTARÁN TOTALMENTE REVESTIDAS CON MEMBRANA DE PEBD

EL LÍQUIDO DE SALIDA DE LAS LAMC, ES COLECTADO EN SENDAS CÁMARAS Y A TRAVÉS DE UN COLECTOR DE DISTRIBUCIÓN CENTRAL, QUE PERMITIRÁ QUE CUALQUIER LAMC PUEDA DERIVAR SU EFLUENTE A CUALQUIERA DE LAS LS, DE MANERA DE PODER VIABILIZAR LA PUESTA FUERA DE SERVICIO PARA LAS TAREAS DE LIMPIEZA

EL NÚMERO DE LS PREVISTO PREVÉ EL FUNCIONAMIENTO DE 3 LAGUNAS Y DISPONER ASÍ DE 1 LAGUNA ADICIONAL QUE PERMITA SACAR DE SERVICIO A C/U DE LAS 3 RESTANTES DE MANERA ALTERNADA, PARA PERMITIR LA EXTRACCIÓN DEL BARRO SEDIMENTADO. ESTAS LAGUNAS PREVÉN UNA PROFUNDIDAD ADICIONAL DE MANERA DE INCORPORAR UN VOLUMEN PARA ACUMULACIÓN DE BARROS.

EL LÍQUIDO DE SALIDA DE LAS LS, ES COLECTADO EN SENDAS CÁMARAS Y A TRAVÉS DE UN COLECTOR DESCARGAN EL LÍQUIDO TRATADO A UNA CÁMARA DE SALIDA.

DESDE LA CÁMARA DE SALIDA, SE CONDUCE EL LÍQUIDO TRATADO A LA UNA NUEVA CÁMARA DE DESINFECCIÓN. EL PROCESO DE DESINFECCIÓN SE REALIZARÁ CON HIPOCLORITO DE SODIO, PARA LO CUAL SE CONSTRUIRÁ UNA NUEVA CÁMARA DE CONTACTO Y SALA DE CLORACIÓN, DONDE SE UBICARÁN LOS EQUIPOS DOSIFICADORES Y SALA DE TABLEROS.

EL CAÑO DE SALIDA DE LA CÁMARA DE CONTACTO CON EL LÍQUIDO DESINFECTADO SE CONECTARÁ CON EL ACTUAL CAÑO DE SALIDA QUE VIERTE EL LÍQUIDO TRATADO Y DESINFECTADO AL CAÑADÓN. ASIMISMO, SE DEJARÁ PREVISTO UN SISTEMA DE BY-PASS QUE PERMITA DERIVAR EL LÍQUIDO TRATADO Y DESINFECTADO AL SECTOR DE CHACRAS PARA SU REÚSO.

LOS COMPONENTES DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE LÍQUIDOS CLOACALES SON:

- PRETRATAMIENTO (CÁMARA DE REJAS)
- TRATAMIENTO (LAMC+LF)
- DESINFECCIÓN

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN ALCANZAR EL 100% DE COBERTURA DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES PARA LA POBLACION DE LOS MUNICIPIOS DE CUTRAL CO Y PLAZA HUINCUL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	33

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 56 - OBR 6 - NUEVA PLANTA DE LIQUIDOS CLOACALES DE CUTRAL
CO-PLAZA HUINCUL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.406.910.306**
BIENES DE USO	**1.406.910.306**
CONSTRUCCIONES	1.406.910.306

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 74

SISTEMA CLOACAL TRICAO MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 3	SISTEMA CLOACAL BARRIO PAMPA - ETAPA I - TRICAO MALAL	ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	1.372.361.643
TOTAL			**1.372.361.643**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 74 - OBR 3 - SISTEMA CLOACAL BARRIO PAMPA - ETAPA I - TRICAO MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.372.361.643**
BIENES DE USO	**1.372.361.643**
CONSTRUCCIONES	1.372.361.643

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 74

SISTEMA CLOACAL TRICAO MALAL

OBRA 3

SISTEMA CLOACAL BARRIO PAMPA - ETAPA I - TRICAO MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA CLOACAL CONSTARA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS BARRIOS “PAMPA” Y “PUEBLO VIEJO”, COLECTORES PRINCIPALES, PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES, CAÑERÍA DE DESCARGA Y CONEXIONES DOMICILIAS. SE PODRÍA LLEGAR A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DEL REÚSO DEL LÍQUIDO TRATADO POR LAS CONDICIONES DEL TERRENO.
EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DOMICILIARIAS DEL BARRIO PAMPA, LAS QUE DESEMBOCARAN EN EL COLECTOR PRINCIPAL DE 250MM QUE LLEVARA EL LÍQUIDO CLOACAL A LA PLANTA FUTURA A LLEVARSE A CABO EN UN SEGUNDA ETAPA. TAMBIÉN SE EJECUTARÁN BOCAS DE REGISTRO DE DIFERENTES PROFUNDIDADES, SEGÚN LA TAPADA DE LAS COLECTORAS, DISPUESTAS EN CADA ESQUINA, CAMBIO DE DIRECCIÓN O CADA 150M LINEALES. LAS OBRAS A REALIZAR INCLUYEN LOS SIGUIENTES COMPONENTES: REDES COLECTORAS: LAS REDES COLECTORAS SON LAS CAÑERÍAS QUE RECIBEN EL LÍQUIDO CLOACAL A TRAVÉS DE LA CONEXIÓN DOMICILIARIA DE CADA USUARIO CONECTADO, SE PRESENTARÁ LA MEMORIA DE CÁLCULO HIDRÁULICO Y PLANOS
DIMENSIONALES DE LAS CAÑERÍAS COLECTORAS. COLECTORES PRINCIPALES: LOS COLECTORES SON LAS CAÑERÍAS QUE RECIBEN EL LÍQUIDO CLOACAL A TRAVÉS DE LAS COLECTORAS, ESTAS NO RECIBEN LA CONEXIÓN DOMICILIARIA DE USUARIO, SE PRESENTARÁ LA MEMORIA DE CÁLCULO HIDRÁULICO Y PLANOS DIMENSIONALES DE LOS COLECTORES.
BOCAS DE REGISTRO: LAS BOCAS DE REGISTRO TIENEN LA FUNCIÓN DE PODER INGRESAR A LAS COLECTORAS/COLECTORES, POSEEN UNA BOCA DE ACCESO DE HIERRO FUNDIDO, Y SERÁN DE HORMIGÓN ARMADO DE SECCIÓN CIRCULAR CON LOSA SUPERIOR EN EL MISMO MATERIAL

OBJETIVOS

TRICAO MALAL CUENTA CON UNA COBERTURA DEL SERVICIO CLOACAL EN EL ORDEN DEL 15% DE LA POBLACIÓN QUE ACTUALMENTE ES DE 1026 HABITANTES SEGÚN EL CENSO 2022, LOS USUARIOS CON RED CLOACAL ESTÁN UBICADOS EN EL CASCO VIEJO DE LA URBANIZACIÓN.
POR TAL MOTIVO SE PROYECTA UN SISTEMA CLOACAL QUE TENDRÁ LA COBERTURA DEL 100% DE LA LOCALIDAD CON UN HORIZONTE DE 20 AÑOS (AÑO 2048) EN EL CUAL SE PREVÉ UNA POBLACIÓN BENEFICIADA DE 2000 HABITANTES, SEGÚN ESTUDIOS POBLACIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.372.361.643**
BIENES DE USO	**1.372.361.643**
CONSTRUCCIONES	1.372.361.643

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 82

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	5	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - ZAPALA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	4.000.000.000
TOTAL				**4.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 82 - OBR 5 - SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - ZAPALA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000.000**
BIENES DE USO	**4.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	4.000.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 82

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA

OBRA 5

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"""EL SISTEMA CLOACAL DE LA CIUDAD DE ZAPALA ESTÁ DIVIDIDO EN DOS SECTORES, DESDE EL PUNTO DE VISTA TOPOGRÁFICO Y ESCURRIMIENTO DE AGUAS, A PARTIR DE LA RUTA NACIONAL N° 22, RESULTANDO EN UN “SECTOR NORTE” AL NORTE DE LA RUTA Y UN “SECTOR SUR” AL SUR DE LA MISMA.
EL SISTEMA DE SANEAMIENTO PARA LA CIUDAD, COMPRENDE UNA SERIE DE COLECTORES A GRAVEDAD E IMPULSIÓN LOS CUALES DESCARGAN A UN NUEVO POZO DE BOMBEO, DEL CUAL SE IMPULSARÁ EL AFLUENTE A UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES UBICADA AL SURESTE DE LA CIUDAD.
EL PERSONAL TÉCNICO DEL EPAS ANALIZÓ LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CIUDAD MEDIANTE VISITAS. EN ELLAS, SE REALIZARON LOS CORRESPONDIENTES RELEVAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE TODOS LOS SECTORES DE DESCARGA A CIELO ABIERTO. TAMBIÉN SE RELEVARON JUNTO CON PERSONAL MUNICIPAL LAS COTAS INTRADÓS DE LAS BOCAS ANTERIORES A LAS DESCARGAS. SE ESTUDIARON VARIAS TRAZAS ALTERNATIVAS, CON VARIANTES EN LONGITUD Y ACOTADAS POR LOS DESNIVELES TOPOGRÁFICOS DE LA ZONA, CONCLUYÉNDOSE EN UNA RED DE COLECTORES, DOS IMPULSIONES UN POZO DE BOMBEO Y LA UBICACIÓN DE UN NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO."""

OBJETIVOS

"""ESTA NUEVA PLANTA TRATARÁ TODO EL LÍQUIDO DEL SECTOR SUR Y PARTE DEL LÍQUIDO DEL SECTOR NORTE, ES DECIR, LO QUE EXCEDA A LA CAPACIDAD DE LAS LAGUNAS FACULTATIVAS DE ESE SECTOR.
ESTO SE MATERIALIZARÁ SACANDO DOS BOMBAS DE LAS CUATRO EXISTENTE Y REEMPLAZÁNDOLAS POR DOS NUEVAS BOMBAS CLOACALES QUE POR MEDIO DE UN MÁNIFOLD INDEPENDIENTE IMPULSARÁN EL LÍQUIDO A LA NUEVA PLANTA, DE ESTA MANERA LAS DOS BOMBAS RESTANTES SE ENCARGARÁN DE ENVIAR EL VOLUMEN NECESARIO A LAS LAGUNAS, DE MANERA DE REGULAR EL CAUDAL QUE SE IMPULSA A LAS MISMAS Y ASÍ NO EXCEDER LA CAPACIDAD QUE PODRÍA RESULTAR, ADEMÁS DE EN UN BAJO TRATAMIENTO DE LÍQUIDO, EN UNA POSIBLE INESTABILIDAD DE LOS TALUDES QUE LA CONFORMAN."""

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000.000**
BIENES DE USO	**4.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	4.000.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 84

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	5	PLANTA DEPURADORA COMPACTA DE LIQUIDOS CLOACALES-HUINGANCO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	183.920.291
TOTAL				**183.920.291**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 84 - OBR 5 - PLANTA DEPURADORA COMPACTA DE LIQUIDOS CLOACALES- HUINGANCO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**183.920.291**
BIENES DE USO	**183.920.291**
CONSTRUCCIONES	183.920.291

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 84

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO

OBRA 5

PLANTA DEPURADORA COMPACTA DE LIQUIDOS CLOACALES-HUINGANCO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LAS TAREAS COMPRENDEN BÁSICAMENTE LA IMPLANTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEA DE BASE PARA LOS MÓDULOS COMPACTOS DE LÍQUIDOS CLOACALES, CON SUS RESPECTIVAS OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS.
1. POZO DE BOMBEO E IMPULSIÓN A LA PLANTA MODULAR DE LÍQUIDOS CLOACALES:
SE ADOPTA UN POZO DE 2.80 M DE DIÁMETRO INTERNO Y 4.23 MTS DE PROFUNDIDAD
SE UBICARÁ EN EL PREDIO QUE PERMITIRÁ ELEVAR LOS LÍQUIDOS CLOACALES DE LA RED EN EJECUCIÓN, CON LOS CORRESPONDIENTES CAUDALES DE BOMBEO: QMH10 AÑOS = 48.80 M3 /H (CAUDAL MÁXIMO HORARIO A 10 AÑOS) QB10= 53.68 M3 /H (CAUDAL MAX DE BOMBEO A 10 AÑOS) Y HMAN:10.62 MTS.
2. EJECUCIÓN DE PLATEA DE HºAº DE 30 CM DE ESPESOR PARA EMPLAZAR LA PLANTA.
3. IMPLANTACION DE PLANTA DEPURADORA COMPACTA MODULAR COMPUESTA POR 2 UNIDADES DOBLES: COMPRENDE LA REUBICACIÓN PROVISORIA DE LOS MÓDULOS COMPACTOS DEPURADORES CON LAS CORRESPONDIENTES PIEZAS QUE COMPONEN LOS MISMOS, CAÑERÍAS, VÁLVULAS, CÁMARAS, ETC. QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
4. OBRA CIVIL: CONSTRUCCIÓN DE LA CASILLA DEL OPERADOR, SALA DE SOPLADORES, INSTALACIÓN DEL PILAR DE MEDICIÓN, Y CERRAMIENTO DEL PREDIO DE IMPLANTE.
5. CAÑERÍA DE DESCARGA HACIA EL RIO NEUQUÉN"

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LOS TRABAJOS APUNTAN A REFORZAR, READECUAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA UNA POBLACIÓN DE 2800 HABITANTES, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LA "GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESAGÜES CLOACALES" DEL ENOHSA. CON UN HORIZONTE A 20 AÑOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	20

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 84 - OBR 5 - PLANTA DEPURADORA COMPACTA DE LIQUIDOS CLOACALES- HUINGANCO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**183.920.291**
BIENES DE USO	**183.920.291**
CONSTRUCCIONES	183.920.291

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 113

SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES.

OBJETIVOS

EL PROYECTO EN CUESTIÓN TIENE POR OBJETIVO REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN,
CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	2	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL	ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	1.148.000.000
TOTAL				**1.148.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 113 - OBR 2 - MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.148.000.000**
BIENES DE USO	**1.148.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.148.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 113

SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

OBRA 2

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONSTA BÁSICAMENTE DE TRES PARTES:
CAPTACIÓN DE AGUA.
PLANTA POTABILIZADORA.
RED DE DISTRIBUCIÓN.
CAPTACIÓN DE AGUA:
LA OBRA DE CAPTACIÓN CONSTA DE UN MUELLE CON 2 BOMBAS ELECTRO SUMERGIBLE QUE TOMAN AGUA DEL LAGO LOS BARREALES Y LA CONDUCE A TRAVÉS DE UN ACUEDUCTO DE 1900 MÁS HASTA LA PLANTA POTABILIZADORA. Y CUYO DIÁMETRO ES DE 90 MM. PLANTA POTABILIZADORA:EL PREDIO DE LA PLANTA POTABILIZADORA CONSTA DE UN EDIFICIO CON DOS MÓDULOS DE POTABILIZACIÓN CON UNA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE 20 M3/H CADA UNO Y UN SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS. ASIMISMO, EN DICHO PREDIO SE ENCUENTRAN DOS CISTERNAS DE CAPACIDAD MÁXIMA CADA UNA, 58,6 M3. LOS DOS MÓDULOS POTABILIZADORES QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO ESTÁN DISEÑADOS PARA REALIZAR LOS SIGUIENTES PROCESOS: SEDIMENTACIÓN - DECANTACIÓN - FILTRACIÓN.
EL AGUA CRUDA QUE INGRESA A LA PLANTA POTABILIZADORA DESDE LA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN (PROVENIENTE DE LA OBRA DE TOMA) INGRESA AL MÓDULO POTABILIZADOR PARA COMENZAR CON EL PROCESO DE SEDIMENTACIÓN. ALLÍ SE LE INYECTAN A TRAVÉS DE BOMBAS DOSIFICADORAS DOS PRODUCTOS QUÍMICOS. ESTOS SON: HIPOCLORITO DE SODIO PARA LA DESINFECCIÓN Y POLICLORURO DE ALUMINIO PARA LA FLOCULACIÓN LOS CUALES SE PREPARAN A DIARIO DE ACUERDO CON LA DOSIFICACIÓN DEL DÍA. EN ESTE PRIMER PROCESO, SE LOGRA QUE EL SEDIMENTO QUE CONTIENE EL AGUA CRUDA SE DEPOSITE COMO BARRO EN EL FONDO DEL MÓDULO POR LA ACCIÓN DEL FLOCULANTE QUE FORMA EL FLOC QUE LUEGO DECANTA A TRAVÉS DE SEDITUBOS PLÁSTICOS QUE ACUMULAN EN SUS PAREDES Y EL FONDO DEL MÓDULO. LA LIMPIEZA DE LOS SEDITUBOS SE LE REALIZA A DEMANDA DE ACUERDO A LA TURBIEDAD DEL AGUA PROVENIENTE DEL LAGO. POR REBALSE SE CONDUCE A LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROCESO DONDE SE DEPOSITA EN UNA PILETA DE BOMBEO PARA SU POSTERIOR FILTRACIÓN. LAS BOMBAS VERTICALES IMPULSAN EL AGUA DE LA PILETA DE BOMBEO HACIA EL FILTRO QUE CONTIENE ARENA Y ANTRACITA. EL AGUA FILTRADA SE CONDUCE A TRAVÉS DE UNA CAÑERÍA GALVANIZADA A LAS CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO. DESDE ESTAS ÚLTIMAS, SE DISTRIBUYE EL AGUA A LAS COMUNIDADES PAYNEMIL Y KAXIPAYIN.

RED DE DISTRIBUCIÓN:
LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CONSTA DE DIFERENTES DIÁMETROS DE CAÑERÍA DE PVC QUE VAN DE 75 A 32 MM DE DIÁMETRO Y TIENE EN SU RECORRIDO CUATRO CASILLAS O ESTACIONES BOOSTER PARA PRESURIZAR EL AGUA Y EVITAR QUE DISMINUYA LA PRESIÓN DE AGUA EN EL EXTREMO DE LA RED Y SECTORES MÁS ALTOS. DICHOS EQUIPOS SE DEBEN OPERAR MANUALMENTE. LA LONGITUD APROXIMADA DE LA CAÑERÍA DE DISTRIBUCIÓN (CONTANDO CAÑERÍA PRINCIPAL Y RAMALES SECUNDARIOS) ES DE 50 / 55 KM

OBJETIVOS

EL PROYECTO EN CUESTIÓN TIENE POR OBJETIVO REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LAS

OBJETIVOS

COMUNIDADES PAYNEMIL?KAXIPAYIÑ UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA LATA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 113 - OBR 2 - MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.148.000.000**
BIENES DE USO	**1.148.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.148.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 114

SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

"OBTENER AGUA POTABLE DE CALIDAD Y EN CANTIDAD SUFICIENTES PARA DOTAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
ABASTECER DE AGUA POTABLE A TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
RECOLECTAR Y TRANSPORTAR LOS DESECHOS CLOACALES.
TRATAR LOS RESIDUOS CLOACALES HASTA OBTENER LA DISPOSICIÓN FINAL DENTRO DE LOS PARÁMETROS PERMITIDOS."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROYECTOS	PORCENTAJE DE AVANCE/ DESARROLLO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.246.673.400**
GASTO EN PERSONAL	**17.167.189.184**
PLANTA PERMANENTE	16.242.450.104
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	924.739.080
BIENES DE CONSUMO	**5.952.853.372**
OTROS BIENES DE CONSUMO	601.285.330
TEXTILES Y VESTUARIO	249.300.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	138.680.511
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	37.155.855
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	71.453.566
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.425.022.370
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	15.080.132
PRODUCTOS METALICOS	414.875.608
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.718.147.771**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	244.525.307
SERVICIOS BASICOS	9.566.321.060
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.275.117.936
ALQUILERES Y DERECHOS	250.520.491
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	599.578.308
PASAJES Y VIATICOS	288.733.001
OTROS SERVICIOS	493.351.668
BIENES DE USO	**408.483.073**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	408.483.073

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 115

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON LAS ACCIONES DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	100.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 115 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.556.873.337**
GASTO EN PERSONAL	**14.703.495.891**
PLANTA PERMANENTE	14.703.495.891
BIENES DE CONSUMO	**1.253.540.476**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.216.140
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.405.191
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	10.215.573
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.114.710.628
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.918.735
PRODUCTOS METALICOS	48.466.382
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.310.665
OTROS BIENES DE CONSUMO	70.297.162
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.240.122.367**
SERVICIOS BASICOS	1.646.338.138
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	32.897.651
ALQUILERES Y DERECHOS	177.166.635
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.945.824
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	114.325.706
PASAJES Y VIATICOS	142.907.133
OTROS SERVICIOS	124.541.280
BIENES DE USO	**359.714.603**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	359.714.603

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 116

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE LA VILLA LA ANGOSTURA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 116 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.819.916**
BIENES DE CONSUMO	**43.256.332**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.216.140
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.940.293
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.208.818
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.216.140
PRODUCTOS METALICOS	2.189.051
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.216.140
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.269.750
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.753.202**
SERVICIOS BASICOS	2.643.782
ALQUILERES Y DERECHOS	23.301.237
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	6.810.382
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.945.824
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.343.083
PASAJES Y VIATICOS	5.357.879
OTROS SERVICIOS	5.351.015
BIENES DE USO	**6.810.382**
OTROS BIENES DE USO	6.810.382

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 117

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 117 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**364.723.786**
BIENES DE CONSUMO	**279.342.543**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.216.140
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.880.585
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	253.414.360
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.310.665
PRODUCTOS METALICOS	2.918.735
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.143.257
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.458.801
SERVICIOS NO PERSONALES	**82.997.609**
SERVICIOS BASICOS	2.643.782
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	9.972.346
ALQUILERES Y DERECHOS	45.494.553
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.216.140
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.023.186
PASAJES Y VIATICOS	11.690.854
OTROS SERVICIOS	6.956.748
BIENES DE USO	**2.383.634**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.383.634

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 118

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 118 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**578.679.238**
BIENES DE CONSUMO	**360.160.302**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.216.140
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	11.820.878
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	324.867.927
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	4.013.261
PRODUCTOS METALICOS	4.378.103
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.216.140
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.647.853
SERVICIOS NO PERSONALES	**214.627.289**
SERVICIOS BASICOS	2.643.782
ALQUILERES Y DERECHOS	94.492.596
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	7.888.474
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.216.140
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	56.900.201
PASAJES Y VIATICOS	21.431.514
OTROS SERVICIOS	30.054.582
BIENES DE USO	**3.891.647**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.891.647

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 119

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 119 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**180.775.230**
BIENES DE CONSUMO	**89.432.456**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.216.140
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.940.550
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78.924.751
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.216.140
PRODUCTOS METALICOS	1.216.140
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.918.735
SERVICIOS NO PERSONALES	**89.627.888**
SERVICIOS BASICOS	2.643.782
ALQUILERES Y DERECHOS	61.554.058
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	4.378.103
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.216.140
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.643.782
PASAJES Y VIATICOS	10.715.758
OTROS SERVICIOS	6.476.265
BIENES DE USO	**1.714.886**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.714.886

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 120

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON LAS ACCIONES DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PRODUCIDAS POR LAS PLANTAS BUENA ESPERANZA Y BARREALES.

OBJETIVOS

CAPTACIÓN DE AGUA SOBRE EL RÍO NEUQUÉN Y LAGO BARREALES Y LA CORRESPONDIENTE POTABILIZACIÓN PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE EN BLOQUE A LOS MUNICIPIOS DE CUTRAL-CÓ Y PLAZA HUINCUL PARA QUE LOS MISMOS REALICEN SU DISTRIBUCIÓN EN AMBAS LOCALIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	100.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 120 - PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.972.922.361**
BIENES DE CONSUMO	**1.589.786.085**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.714.886
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.630.191
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.369.514.046
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.714.886
PRODUCTOS METALICOS	8.860.242
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.714.886
OTROS BIENES DE CONSUMO	201.636.948
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.369.131.377**
SERVICIOS BASICOS	1.734.812.301
ALQUILERES Y DERECHOS	36.970.647
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	32.970.619
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.310.665
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.405.686.699
PASAJES Y VIATICOS	25.008.748
OTROS SERVICIOS	131.371.698
BIENES DE USO	**14.004.899**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.004.899

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 121

PRESTACIÒN DE SERVICIO DE AGUA- PERFORACIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN REALIZADAS COMO REFUERZOS EN LOCALIDADES URBANAS Y COMO PROVISIÓN PRINCIPAL EN ÁREAS RURALES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA CAPTACIÓN DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO DE MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, POBLACIONES RURALES Y ESCUELAS, CON ELLO SE BUSCA BRINDAR EL RECURSO DEL AGUA POTABLE A POBLACIÓN VULNERABLE O DE BAJOS RECURSOS, DISMINUYENDO BRECHAS DE GÉNERO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 121 - PRESTACIÒN DE SERVICIO DE AGUA- PERFORACIONES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.317.579.665**
GASTO EN PERSONAL	**3.047.342.788**
PLANTA PERMANENTE	3.047.342.788
BIENES DE CONSUMO	**106.946.310**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.216.140
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	6.304.468
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.863.451
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	7.783.294
PRODUCTOS METALICOS	43.105.981
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.459.368
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.213.608
SERVICIOS NO PERSONALES	**145.364.986**
SERVICIOS BASICOS	100.258.118
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	16.862.191
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.189.051
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.641.288
PASAJES Y VIATICOS	15.809.614
OTROS SERVICIOS	8.604.724
BIENES DE USO	**17.925.581**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17.925.581

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 901

OBRAS VARIAS MENORES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJECUCION DE AMPLIACIONES DE REDES DE AGUA Y CLOACAS DE DIVERSAS LOCALIDADES Y PARAJES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y DE NQN CAPITAL.

OBJETIVOS

OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y CLOACAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**606.500.000**
BIENES DE USO	**606.500.000**
CONSTRUCCIONES	606.500.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 904

ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN FORMULAR, CONFECCIONAR Y CONTRATAR LOS PROYECTOS DE LAS DISTINTAS OBRAS, EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS COMO EN LA CAPITAL NEUQUINA.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS QUE EL ENTE NO PUEDE DESARROLLAR CON SUS RECURSOS HUMANOS PROPIOS Y TERCERIZANDO ASI EL SERVICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 904 - ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.650.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**150.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.000.000
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONSISTE EN LA CONSERVACION, REPARACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL Y EL INTERIOR PROVINCIAL.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA CONSISTE EN LA CONSERVACION, REPARACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL Y EL INTERIOR PROVINCIAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	6	CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE- NEUQUEN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	4.043.500.000
PRY	7	CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	4.597.500.000
PRY	999	CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LOCALIDADES VARIAS	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	1.225.870.000
TOTAL				**9.866.870.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 6 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE- NEUQUEN		
PRG 434 - PRY 6 - OBR 6 - REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 6 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE- NEUQUEN		
PRG 434 - PRY 6 - OBR 7 - REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 7 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN		
PRG 434 - PRY 7 - OBR 3 - CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MÁXIMAS - NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 7 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN		
PRG 434 - PRY 7 - OBR 5 - MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 999 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LOCALIDADES VARIAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.866.870.000**
BIENES DE USO	**9.866.870.000**
CONSTRUCCIONES	9.866.870.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 6

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MANTENER Y MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN NEUQUÉN CAPITAL EN REDES DE AGUA SECTOR ESTE Y OESTE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	6	REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	2.666.000.000
OBR	7	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	1.377.500.000
TOTAL				**4.043.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 6 - OBR 6 - REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 6 - OBR 7 - REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 434 - PRY 6 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.043.500.000**
BIENES DE USO	**4.043.500.000**
CONSTRUCCIONES	4.043.500.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 6

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUEN

OBRA 6

REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE EXISTENTES, A EFECTOS DE ASEGURAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON RESPONSABILIDAD DE ESTE ORGANISMO.

OBJETIVOS

OPERACION, CONSERVACIÓN , REPARACIÓN Y MANTENIEMIENTO DE LAS REDES DE AGUA EN SECTORES VARIOS DEL OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 434 - PRY 6 - OBR 6 - REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.666.000.000**
BIENES DE USO	**2.666.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.666.000.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 6

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUEN

OBRA 7

REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES EXISTENTES, A EFECTOS DE ASEGURAR LA PROVISION DE LOS SERVICIOS QUE SON DE OBLIGACIÓN DE ESTE ORGANISMO, EN EL SECTOR ESTE DE LA CIUDAD CAPITAL.

OBJETIVOS

OPERACION, CONSERVACIÓN , REPARACIÓN Y MANTENIEMIENTO DE LAS REDES DE AGUA EN SECTORES VARIOS DEL ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 434 - PRY 6 - OBR 7 - REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.377.500.000**
BIENES DE USO	**1.377.500.000**
CONSTRUCCIONES	1.377.500.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 7

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES CLOACALES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MANTENER, REPARAR Y OPERAR LAS REDES CLOACALES DE NEUQUÉN CAPITAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	3	CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MÁXIMAS - NEUQUEN CAPITAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	1.881.000.000
OBR	5	MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	2.716.500.000
TOTAL				**4.597.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 7 - OBR 3 - CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MÁXIMAS - NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 7 - OBR 5 - MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 434 - PRY 7 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.597.500.000**
BIENES DE USO	**4.597.500.000**
CONSTRUCCIONES	4.597.500.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 7

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN

OBRA 3

CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MÁXIMAS - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"""LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA READECUACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS COLECTORAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. LAS MISMAS ESTÁN CONSTITUIDAS EN DIVERSOS MATERIALES COMO PVC, PRFV, Hº Cº DE DIÁMETROS QUE OSCILAN ENTRE
250 MM Y 1300 MM.
LAS TAREAS A EJECUTAR CONSISTEN EN LA RESTITUCIÓN DEL DIÁMETRO ORIGINAL DE LAS COLECTORAS, LAS MISMAS SE ENCUENTRAN SERIAMENTE OBSTRUIDAS A CAUSA DE LA PRESENCIA DE SEDIMENTOS Y MATERIALES EXTRAÑOS.
ESTA SITUACIÓN PROVOCA LA DISMINUCIÓN IMPORTANTE DE LA SECCIÓN ORIGINAL ÚTIL DE LOS CONDUCTOS, PRODUCIENDO DESBORDES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD.
ES POR ELLO QUE A TRAVÉS DE ESTAS TAREAS, SE TRATA DE MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DISIPAR EL RIESGO DE SALUD DE LA POBLACIÓN.
SE DEBERÁ VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COLECTORAS QUE DESCARGAN EN LAS BOCAS DE REGISTRO, INFORMANDO CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE PRESENTE. LOS TRABAJOS SE CUMPLIMENTARÁN EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES."""

OBJETIVOS

OPERACION,CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIEMIENTO DE COLECTORAS CENTRALES MÁXIMAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 434 - PRY 7 - OBR 3 - CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MÁXIMAS - NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.881.000.000**
BIENES DE USO	**1.881.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.881.000.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 7

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN

OBRA 5

MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONTRATACION DE CAMIONES SUCCIONADORES DE 25 M3 Y UN CAMION SUCCIONADOR DE 9M3 DESTINADOS A HACER EL MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO EN LAS CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES DE LOS PLIEGOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES CLOACALES A PARTIR DEL MANTENIMIENTO SISTEMÁTICO DE LAS BOCAS DE REGISTRO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.716.500.000**
BIENES DE USO	**2.716.500.000**
CONSTRUCCIONES	2.716.500.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 999

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LOCALIDADES VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LAS TAREAS A DESARROLLAR EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE IMPLEMENTARÁN EN UNA RECORRIDA DE DOS (2) VECES AL AÑO POR CADA LOCALIDAD EN DONDE EL EPAS PRESTA SERVICIOS Y LOCALIDADES VECINAS, O NECESIDADES QUE DEMANDEN LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UN MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CLOACALES SEGÚN LOS SIGUIENTES SECTORES:

SECTOR 1:
CHOS MALAL,

SECTOR 2:
CAVIAHUE, COPAHUE

SECTOR 3:
SENILLOSA.

SECTOR 4:
LAS LAGUNAS PLAZA HUINCUL.

SECTOR 5:
JUNÍN DE LOS ANDES.

EN LAS LOCALIDADES EN LAS QUE EL EPAS NO PRESTE SERVICIO, LA ASISTENCIA DE DICHO MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS REDES SE REALIZARÁN, EXCLUSIVAMENTE CON LA SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTENDENTE O PRESIDENTE DE COMISIÓN DE FOMENTO DE DICHA LOCALIDAD, DETALLANDO EL PEDIDO DE INTERVENCIÓN, CONFORME SE COMO ANEXO I DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES, ADJUNTA AL FINAL DE ESTE PLIEGO."

OBJETIVOS

MINIMIZAR LOS RIESGOS AMBIENTALES A LA POBLACIÓN Y A LOS CUERPOS RECEPTORES DE LÍQUIDOS, QUE PUEDAN PROVOCAR LOS DESBORDES CLOACALES DE LAS POSIBLES OBSTRUCCIONES DEL SISTEMA EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL..

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 434 - PRY 999 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LOCALIDADES VARIAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.225.870.000**
BIENES DE USO	**1.225.870.000**
CONSTRUCCIONES	1.225.870.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

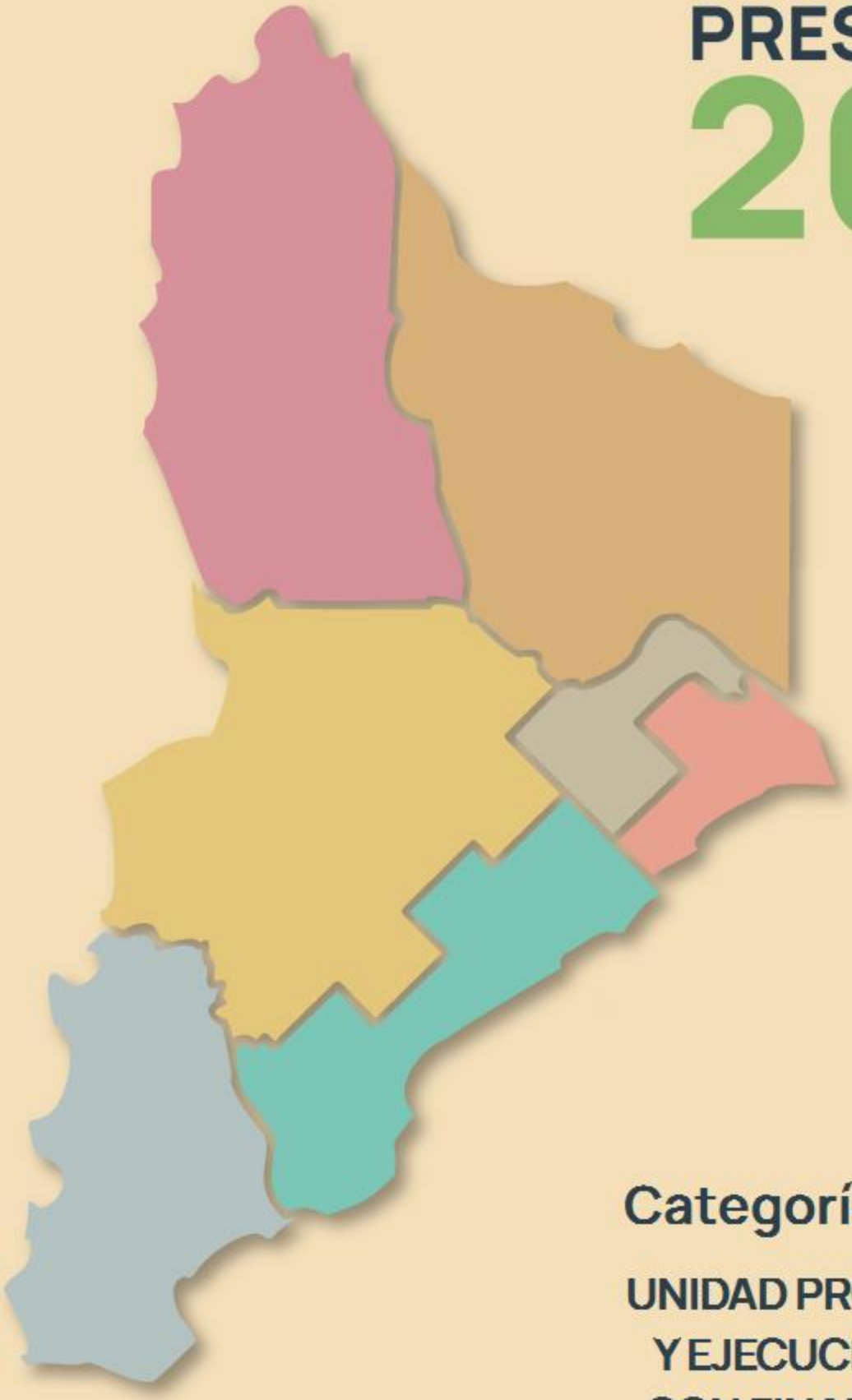

Categorías Programáticas

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA PRINCIPAL MISIÓN DE LA UPEFE ES LA DE ADMINISTRAR, COORDINAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN TODAS LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA ECONÓMICA EXTERNA, CON O SIN DEVOLUCIÓN, EN FUNCIÓN DE LAS POLÍTICAS GLOBALES DEFINIDAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, OFRECIENDO A LAS ÁREAS DE GOBIERNO, UN AMPLIO ABANICO DE POSIBILIDADES DE ACCEDER A DIFERENTES PROGRAMAS. MEDIANTE LOS PROYECTOS QUE SE FINANCIAN A TRAVÉS DE LA UPEFE, SE REALIZAN ACCIONES CONJUNTAS CON DIVERSOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIENDO UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES OBTENER LA ELEGIBILIDAD DE LA PROVINCIA, POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITO, LUEGO DESARROLLAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA OBTENER LA NO OBJECIÓN DEL PROYECTO Y POSTERIORMENTE EJECUTAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS, PARA FINALIZAR CON EL PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE LOS CRÉDITOS TOMADOS. EN SU CALIDAD DE ENTE AUTÁRQUICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, TENDRÁ COMPETENCIA Y CAPACIDAD PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO PERSONA JURÍDICA Y DE DERECHO PÚBLICO, CON ENCUADRE EN LAS NORMAS LEGALES DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA, YA SEA QUE LOS RECURSOS PARA SU FINANCIAMIENTO PROVENGAN DE FONDOS PROVINCIALES, NACIONALES O INTERNACIONALES. LA U.P.E.F.E TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ASESORAR AL PODER EJECUTIVO EN TODO LO REFERIDO AL FINANCIAMIENTO EXTERNO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.
- ORGANIZAR Y COORDINAR, INSTITUCIONALMENTE Y ADMINISTRATIVAMENTE LAS RELACIONES EXISTENTES ENTRE LOS ORGANISMOS PROVINCIALES BENEFICIARIOS DE CRÉDITO DE ORIGEN EXTERNO, LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE FINANCIACIÓN QUE LOS CONCEDEN Y LOS ORGANISMOS A NIVEL NACIONAL QUE ACTÚAN COMO COORDINADORES GENERALES DE LAS INSTITUCIONES PRESTATARIAS.
- COORDINAR LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CUYOS DISEÑOS PRESENTEN LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO. - EVALUAR ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE LOS PROYECTOS PRESENTADOS.
- PRESTAR ASESORAMIENTO A LOS ORGANISMOS ESPECÍFICOS DEMANDANTES DE PROYECTOS.
- DIFUNDIR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXISTENTES EN CADA MOMENTO A LAS ÁREAS ESPECÍFICAS.
- ADMINISTRAR FONDOS ASIGNADOS POR LAS INSTITUCIONES EXTERNAS DE CRÉDITO.
- SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y DE LAS OBRAS CON LA INTERVENCIÓN DEL ORGANISMO SOLICITANTE DE LOS FONDOS INTERNACIONALES, VIGILANDO LA MARCHA ADECUADA DE LAS EJECUCIONES, SUSCRIBIENDO EN CADA CASO- LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.
- ADMINISTRAR LOS FONDOS DE SUBPRÉSTAMOS OTORGADOS A MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO.
- ADMINISTRAR RECURSOS PROVINCIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS AUTORIZADOS POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y/O LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES.

POR OTRO LADO, LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS Nº 3102/2019 DETALLA QUE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PRINCIPALES DE LA U.P.E.F.E, ENTRE OTRAS, SON LAS SIGUIENTES:

1 - EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE CRÉDITO Y/O ASISTENCIA ECONÓMICA O DE FOMENTO, Y ANTE LAS UNIDADES SECTORIALES DEL GOBIERNO NACIONAL QUE ADMINISTREN, COORDINEN Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS.

2 - FORMULAR PROYECTOS, OBTENER RECURSOS Y ADMINISTRAR LOS FONDOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO EXTERNO. 3 - COORDINAR LAS UNIDADES TÉCNICAS QUE DEBAN CREARSE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y TODAS LAS UNIDADES SECTORIALES EN LA PROVINCIA

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**484.821.138.227**
GASTO EN PERSONAL	**5.305.777.071**
PLANTA PERMANENTE	1.591.126.951
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.528.756.938
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.185.893.182
BIENES DE CONSUMO	**97.107.378**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	23.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	9.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	9.333.333
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.000.000
PRODUCTOS METALICOS	9.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	28.774.045
SERVICIOS NO PERSONALES	**35.633.521.826**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	34.798.805.581
SERVICIOS BASICOS	80.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	300.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	195.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	95.382.910
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	80.000.000
PASAJES Y VIATICOS	48.000.001
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	8.000.000
OTROS SERVICIOS	28.333.334
BIENES DE USO	**366.406.946.993**
CONSTRUCCIONES	366.359.342.277
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	47.604.716
TRANSFERENCIAS	**11.915.065.166**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	11.908.065.166
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	7.000.000
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**65.462.719.793**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	24.793.189.555
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	40.669.530.238

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN EJECUTIVA	6.294.583.546
PRG	34	PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y EJECUCIÓN	COORDINACIÓN EJECUTIVA	728.444.122
PRG	45	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	7.000.000
PRG	70	PROGRAMA DE CRÉDITO PARA LA REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN -	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	11.938.793.428
PRG	72	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA EL TURISMO EN LA PATAGONIA-BIRF	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	287.814.267
NAP	90	SERVICIOS DE LA DEUDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA	65.462.719.793
PRG	110	PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	33.742.440.794
PRG	301	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.150.955.969
PRG	414	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	7.061.088.865
PRG	432	PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	7.796.482.470
PRG	433	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	35.471.169.110
PRG	436	PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	6.471.615.510
PRG	477	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.077.290.976
PRG	534	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	10.785.140.270
PRG	539	INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	49.895.744.412
PRG	664	OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	332.547.595
PRG	760	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	2.553.959.562
PRG	792	CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	201.103.831.970
PRG	796	CONSTRUCCIONES URBANAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	26.810.264.429
PRG	815	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	14.796.852.368
PRG	824	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AÉREO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	713.888.371
PRG	910	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	338.510.400
		TOTAL		**484.821.138.227**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ACTIVIDAD CENTRAL TIENE A SU CARGO LA CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UPEFE, COORDINANDO LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS DE LAS DISTINTAS ÁREAS. DESDE ESTA INSTANCIA SE ASEGURA EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, LA ARTICULACIÓN CON ORGANISMOS PROVINCIALES Y NACIONALES, Y LA PROVISIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN INTERNA Y LA COORDINACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS DE LA UPEFE CON TRANSPARENCIA Y EFICACIA.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

ACE 1 - CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.294.583.546**
GASTO EN PERSONAL	**5.305.777.071**
PLANTA PERMANENTE	1.591.126.951
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.528.756.938
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.185.893.182
BIENES DE CONSUMO	**97.107.378**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	23.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	9.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	9.333.333
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.000.000
PRODUCTOS METALICOS	9.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	28.774.045
SERVICIOS NO PERSONALES	**844.094.381**
SERVICIOS BASICOS	80.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	300.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	195.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	67.378.137
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	95.382.910
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	40.000.000
PASAJES Y VIATICOS	40.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	8.000.000
OTROS SERVICIOS	18.333.334
BIENES DE USO	**47.604.716**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	47.604.716

PROGRAMA 34

PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y EJECUCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL APOYO A LA GESTIÓN DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS ASUMIDOS POR LA UPEFE, SOBRE AQUELLOS PROYECTOS QUE NO CONSIDERAN DETERMINADOS GASTOS NECESARIOS E IMPRESCINDIBLES PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD, ELABORACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	20

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 34 - PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y EJECUCIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**728.444.122**
SERVICIOS NO PERSONALES	**728.444.122**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	670.444.121
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	40.000.000
PASAJES Y VIATICOS	8.000.001
OTROS SERVICIOS	10.000.000

PROGRAMA 45

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LOS FONDOS PROVENIENTE DEL RECUPERO DE SUBPRÉSTAMOS REALIZADO A DISTINTOS MUNICIPIOS SE PRETENDE INTRODUCIR MEJORAS EN TODOS LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CUYOS PROYECTOS RESULTEN ELEGIBLES Y FINANCIABLES. LA OPERATORIA DE ESTE PROGRAMA CONSISTE EN PRIMER LUGAR EN DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE SUBPRÉSTAMO A TRAVÉS DEL CUAL EL MUNICIPIO CELEBRA UN CONVENIO DE SUBPRÉSTAMO SUBSIDIARIO CON LA UPEFE, QUIEN LO HACE EN CARÁCTER DE U.E.P. (UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL) Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA. EL APORTE PUEDE SER REINTEGRABLE O NO REINTEGRABLE. EN EL PRIMER CASO EL MUNICIPIO DEBE REINTEGRARLE LOS FONDOS A LA UPEFE, QUE ES CON QUIEN SE OBLIGA A CANCELAR EL PRÉSTAMO EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL CONVENIO SUBSIDIARIO CELEBRADO POR LA PROVINCIA. HABILITANDO, EN CASO QUE CORRESPONDA, A REALIZAR LOS DESCUENTOS POR VÍA DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS. LOS FONDOS REINTEGRADOS DEBEN SER UTILIZADOS POR LAS ENTIDADES ELEGIBLES (MUNICIPIOS) PARA FINANCIAR SUBPROYECTOS. POR ELLO SU DEVOLUCIÓN PODRÁ SER UTILIZADO PARA ASISTIR Y FORTALECER A LOS MUNICIPIOS INTERVINIENTES Y ELEGIBLES.

OBJETIVOS

FINANCIAR PROYECTOS ELEGIBLES EN LA MAYOR CANTIDAD DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA, PERMITIENDO CUMPLIR CON FINES DE FEDERALISMO FISCAL, DESCENTRALIZACIÓN Y DE REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS, OTORGANDO UN PODER DE DECISIÓN AUTÓNOMO A CADA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON NUESTRA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL QUE HA PREVISTO LA APLICACIÓN DEL FEDERALISMO FISCAL COMO NORMATIVA PROPIA. PERMITIRÁ FINANCIAR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, MEJORAS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EQUIPAMIENTO, ENTRE OTROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	20

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 45 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.000.000**
TRANSFERENCIAS	**7.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	7.000.000

PROGRAMA 70

PROGRAMA DE CRÉDITO PARA LA REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN - (CONVENIO BID)

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA APROBADO POR LA LEY 3331 Y EL DECRETO N°2357/22 TIENE COMO PREMISA PRINCIPAL CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y APOYAR LA SOSTENIBILIDAD DEL EMPLEO EN LA PROVINCIA, PROMOVIENDO LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LAS MIPYMES QUE OPERAN EN NUESTRO TERRITORIO MEDIANTE DOS COMPONENTES:
- EL APOYO FINANCIERO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL CUAL SE CONCENTRARÁ EL MAYOR PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO.
- APOYO NO FINANCIERO.

LA LEY 3331 AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CONTRAER UNO O MÁS PRÉSTAMOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR HASTA LA SUMA DE USD 40 000 000 O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS.
LOS FONDOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO AUTORIZADAS EN ESTA LEY DEBEN SER APLICADOS A LOS COSTOS Y GASTOS DE LAS OPERACIONES, A MEJORAR LA CAPACIDAD Y A FACILITAR EL ACCESO DE LAS MIPYMES A FINANCIAMIENTO CON MIRAS A CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL Y A APOYAR LA SOSTENIBILIDAD DEL EMPLEO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
POR OTRA PARTE, EL DECRETO 2357/2022 BUSCA DOTAR A LAS MIPYMES DE RECURSOS MEDIANTE DOS MECANISMOS:
EN PRIMER LUGAR, DE FINANCIAMIENTO DIRECTO A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO A SER CONSTITUIDO ENTRE LA PROVINCIA COMO FIDUCIANTE Y EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A. COMO FIDUCIARIO, A TASAS Y PLAZOS CONVENIENTES PARA LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS;
Y POR OTRO, MEDIANTE EL APORTE DE FONDOS AL FONDO DE GARANTÍAS DEL NEUQUÉN S.A.P.E.M., CREADO POR LEY 3286, LO CUAL OPORTUNAMENTE ACRECENTARÁ LAS POSIBILIDADES DEL MISMO DE OTORGAR GARANTÍAS PARA MEJORAR EL ACCESO AL CRÉDITO DE LAS EMPRESAS OBJETIVOS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE DICHO PROGRAMA ES MEJORAR LA CAPACIDAD Y FACILITAR EL ACCESO DE LAS MIPYMES A FINANCIAMIENTO CON MIRAS A CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL Y A APOYAR LA SOSTENIBILIDAD DEL EMPLEO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE ESTABLECE QUE LOS PRÉSTAMOS QUE SE CONTRAIGAN TENDRAN UN PLAZO TOTAL DE HASTA 25 AÑOS Y UN MONTO DE USD 40.000.000,00.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	40

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 70 - PROGRAMA DE CRÉDITO PARA LA REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN - (CONVENIO BID)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.938.793.428**
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.728.262**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.728.262
TRANSFERENCIAS	**11.908.065.166**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	11.908.065.166

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 72

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA EL TURISMO EN LA PATAGONIA-BIRF

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS RECURSOS SE DESTINAN A LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA EL TURISMO EN LA PATAGONIA - FASE 1, CON EL OBJETIVO DE GENERAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS, AMBIENTALES, SOCIALES E INSTITUCIONALES NECESARIAS PARA LA FUTURA EJECUCIÓN DE INVERSIONES TURÍSTICAS ESTRATÉGICAS EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

FACILITAR LA PREPARACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN ORIENTADO A MEJORAR EL ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA Y ACTIVOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PROMOVIENDO UN DESARROLLO ECONÓMICO RESILIENTE, INCLUSIVO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

ESPECÍFICOS:

- REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y REVISIONES TÉCNICAS (HIDRÁULICAS, DE SEGURIDAD VIAL, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES) SOBRE CORREDORES TURÍSTICOS ESTRATÉGICOS (EJ. RUTAS PROVINCIALES RP54 Y RP63).
- FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.
- INCORPORAR CRITERIOS DE RESILIENCIA CLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS DISEÑOS EJECUTIVOS.
- ADECUAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DEL BANCO MUNDIAL.
- PROMOVER INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TALLERES Y ACTIVIDADES PILOTO, QUE PERMITAN VALIDAR LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO Y FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN.
- DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE TURISMO SOSTENIBLE E INVERSIONES ESTRATÉGICAS, QUE INCENTIVE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y CONSOLIDE A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMO DESTINO TURÍSTICO DE RELEVANCIA EN LA PATAGONIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE ACUERDOS CON DIVERSOS AREAS DE EDUCACION Y DEPORTE	ACUERDO FIRMADO	20

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 72 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA EL TURISMO EN LA PATAGONIA-BIRF

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**287.814.267**
SERVICIOS NO PERSONALES	**287.814.267**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	287.814.267

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

SERVICIOS DE LA DEUDA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE OBLIGACIONES POR LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO. LOS SERVICIOS DE LA DEUDA SE COMPONEN DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: COMISIONES DE COMPROMISO: SON COBRADAS POR LOS BANCOS POR LA NO UTILIZACIÓN DE LOS MONTOS DE PRÉSTAMO. SE CALCULAN SOBRE LOS MONTOS NO DESEMBOLSADOS.
INTERESES: COMPRENDE AL COSTO DEL DINERO EFECTIVAMENTE RECIBIDO EN PRÉSTAMO. SE CALCULA SOBRE LOS MONTOS DESEMBOLSADOS.
AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO: CORRESPONDE A LAS CUOTAS DE DEVOLUCIÓN DEL PRÉSTAMO.

OBJETIVOS

CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS COMPROMISOS FINANCIEROS PLANTEADOS A PARTIR DE LOS CONVENIOS DE PRÉSTAMOS SUBSIDIARIOS, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

NAP 90 - SERVICIOS DE LA DEUDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.462.719.793**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**65.462.719.793**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	24.793.189.555
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	40.669.530.238

PROGRAMA 110

PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE POR OBJETO BRINDAR APOYO INSTITUCIONAL, TÉCNICO Y OPERATIVO A LAS ACCIONES Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL Y DE HÁBITAT EJECUTADOS POR LA U.P.E.F.E.
COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES DE CARÁCTER TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO NECESARIAS PARA LA GESTIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LOS DISTINTOS PROYECTOS, INCLUYENDO GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS PROFESIONALES, INSPECCIONES, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA, ASÍ COMO OTROS GASTOS INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE GESTIÓN DE LA U.P.E.F.E. MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE EROGACIONES TRANSVERSALES DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS PROVINCIALES DE INFRAESTRUCTURA, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 1	PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	33.742.440.794
TOTAL			**33.742.440.794**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 110 - PRY 1 - PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	20
ESTUDIO DE INVERSION	ESTUDIO REALIZADO	6

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 110 - PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.742.440.794**
SERVICIOS NO PERSONALES	**33.742.440.794**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	33.742.440.794

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 110

PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA

PROYECTO 1

PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONTEMPLA LOS ESTUDIOS, SERVICIOS TÉCNICOS Y EROGACIONES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA FORMULACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS PROYECTOS Y OBRAS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA UPEFE. INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS PROFESIONALES, CONSULTORÍAS Y TAREAS DE INSPECCIÓN ASOCIADAS A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS EJECUTIVOS, GARANTIZANDO LA CALIDAD TÉCNICA Y LA VIABILIDAD DE LAS INICIATIVAS ANTES DE SU EJECUCIÓN.

OBJETIVOS

FINANCIAR LOS ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS, ASEGURANDO QUE CUENTEN CON EL SUSTENTO TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL NECESARIO PARA SU POSTERIOR EJECUCIÓN Y CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA UPEFE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	20
ESTUDIO DE INVERSION	ESTUDIO REALIZADO	6

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 110 - PRY 1 - PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.742.440.794**
SERVICIOS NO PERSONALES	**33.742.440.794**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	33.742.440.794

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADA AL SECTOR SALUD. DADA LAS CARACTERÍSTICAS DE INVERSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS, ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DE SALUD, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCATURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 2	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD	DIRECCIÓN TÉCNICA UPEFE	1.150.955.969
TOTAL			**1.150.955.969**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 150 - CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (CAPS)		
INCORPORACIÓN DE CENTRO DE SALUD AL CIRCUITO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL	CENTRO DE SALUD INCORPORADO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 301 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.150.955.969**
BIENES DE USO	**1.150.955.969**
CONSTRUCCIONES	1.150.955.969

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA UPEFE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD EN EL ÁMBITO PROVINCIA

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 150	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (CAPS)	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.150.955.969
TOTAL			**1.150.955.969**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 150 - CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (CAPS)		
INCORPORACIÓN DE CENTRO DE SALUD AL CIRCUITO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL	CENTRO DE SALUD INCORPORADO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.150.955.969**
BIENES DE USO	**1.150.955.969**
CONSTRUCCIONES	1.150.955.969

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 150

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (CAPS)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE 5 CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (CAPS) BAJO EL MODELO DE PROTOTIPO URBANO MODULAR, ADAPTABLE A DISTINTOS ENTORNOS URBANOS DE LA PROVINCIA.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROTOTIPO:

" MORFOLOGÍA: VOLÚMENES PUROS, CON CANALETAS OCULTAS EN ALEROS PARA EVITAR FILTRACIONES EN CIELORRASOS INTERIORES.

" MATERIALIDAD EXTERIOR: PLACAS CEMENTICIAS, REVESTIMIENTOS PLÁSTICOS TEXTURADOS Y CHAPAS SINUSOIDALES DE COLORES COMBINABLES.

" MATERIALIDAD INTERIOR: SOLUCIONES DE ALTA RESISTENCIA Y FÁCIL MANTENIMIENTO (PORCELANATO, REVESTIMIENTOS CEMENTICIOS, CIELORRASOS SUSPENDIDOS).

" FLEXIBILIDAD FUNCIONAL: CONSULTORIOS, SALA DE ESPERA, ENFERMERÍA, VACUNATORIO, FARMACIA, ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

" ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: RAMPAS, SANITARIOS ADAPTADOS, SEÑALÉTICA INCLUSIVA.

EL DISEÑO BUSCA INTEGRAR EFICIENCIA ENERGÉTICA, BAJO MANTENIMIENTO Y RÁPIDA CONSTRUCCIÓN EN MÓDULOS REPETIBLES.

OBJETIVOS

" AMPLIAR LA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LOCALIDADES ESTRATÉGICAS DE LA PROVINCIA.
" DESCONGESTIONAR HOSPITALES DE CABECERA CON SERVICIOS DE CERCANÍA.
" GARANTIZAR EQUIDAD TERRITORIAL EN EL ACCESO A SALUD PREVENTIVA Y ATENCIÓN BÁSICA.
" IMPLEMENTAR ESTÁNDARES ARQUITECTÓNICOS SOSTENIBLES Y REPLICABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INCORPORACIÓN DE CENTRO DE SALUD AL CIRCUITO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL	CENTRO DE SALUD INCORPORADO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 301 - PRY 2 - OBR 150 - CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (CAPS)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.150.955.969**
BIENES DE USO	**1.150.955.969**
CONSTRUCCIONES	1.150.955.969

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, QUE COMPRENDEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS.
EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	2	URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	7.061.088.865
TOTAL				**7.061.088.865**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 3 - LOTEO CHACRA 30- AITUE- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
FORTALECIMIENTO DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIO FORTALECIDO/ASISTIDO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 5 - NUEVO LOTEO LA MESETA- CHOS MALAL		
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 6 - 132 LOTES- LONCOPUÉ		
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	132

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 7 - BARRIO RISCOS BAYOS- 41 LOTES- LAS OVEJAS		
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	41

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 8 - 61 LOTES- PIEDRA DEL AGUILA		
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	61

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 9 - LOTEO OMEGA- 202 LOTES- ANDACOLLO		
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	202

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 11 - BARRIO LLEQUÉN (110 LOTES)- VILLA EL CHOCON		
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	110

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.061.088.865**
BIENES DE USO	**7.061.088.865**
CONSTRUCCIONES	7.061.088.865

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE LAS YA EXISTENTES.

OBJETIVOS

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN POSTERIOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA. DOTAR A LOS ASENTAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	3	LOTEO CHACRA 30- AITUE- SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.036.449.814
OBR	5	NUEVO LOTEO LA MESETA- CHOS MALAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	3.497.364.999
OBR	6	132 LOTES- LONCOPUÉ	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	554.683.519
OBR	7	BARRIO RISCOS BAYOS- 41 LOTES- LAS OVEJAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	792.632.964
OBR	8	61 LOTES- PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	297.506.517
OBR	9	LOTEO OMEGA- 202 LOTES- ANDACOLLO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	420.214.787
OBR	11	BARRIO LLEQUÉN (110 LOTES)- VILLA EL CHOCON	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	462.236.265
TOTAL				**7.061.088.865**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 3 - LOTEO CHACRA 30- AITUE- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
FORTALECIMIENTO DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIO FORTALECIDO/ASISTIDO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 5 - NUEVO LOTEO LA MESETA- CHOS MALAL		
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 6 - 132 LOTES- LONCOPUÉ		
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	132

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 7 - BARRIO RISCOS BAYOS- 41 LOTES- LAS OVEJAS		
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	41

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 8 - 61 LOTES- PIEDRA DEL AGUILA		
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	61

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 9 - LOTEO OMEGA- 202 LOTES- ANDACOLLO		
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	202

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 11 - BARRIO LLEQUÉN (110 LOTES)- VILLA EL CHOCON		
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	110

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.061.088.865**
BIENES DE USO	**7.061.088.865**
CONSTRUCCIONES	7.061.088.865

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 3

LOTEO CHACRA 30- AITUE- SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA SUBDIVISIÓN DE UN LOTE SITUADO EN CHACRA 30, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD E SAN MARTÍN DE LOS ANDES. SE PLANTEA SUBDIVIDIR EL TERRENO DE 12.50 HAS EN 300 PARCELAS CON SERVICIOS.

OBJETIVOS

- MEJORAR HÁBITAT E INFRAESTRUCTURA URBANA.
- AMPLIAR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS.
- FORTALECER ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIO FORTALECIDO/ASISTIDO	300

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - OBR 3 - LOTEO CHACRA 30- AITUE- SAN MARTIN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.036.449.814**
BIENES DE USO	**1.036.449.814**
CONSTRUCCIONES	1.036.449.814

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 5

NUEVO LOTEO LA MESETA- CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL NUEVO DESARROLLO URBANO DE MÁS DE 4000 LOTES CON SERVICIOS. EN UNA PRIMERA ETAPA SE PREVÉ ELABORAR EL MASTERPLAN DEL PROYECTO, EL ANTEPROYECTO COMPLETO Y EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE UNA PRIMERA ETAPA DE 400 LOTES CON SU CORRESPONDIENTE MENSURA.

OBJETIVOS

AMPLIAR LA OFERTA DE SUELO URBANO FORMAL EN CHOS MALAL.
" MEJORAR EL ACCESO A LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, CLOACAS, ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO).
" REDUCIR LA PRESIÓN SOBRE ASENTAMIENTOS INFORMALES Y PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
" FORTALECER LA PLANIFICACIÓN URBANA MEDIANTE PROYECTOS EJECUTIVOS Y ETAPAS DE PREINVERSIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	1.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - OBR 5 - NUEVO LOTEO LA MESETA- CHOS MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.497.364.999**
BIENES DE USO	**3.497.364.999**
CONSTRUCCIONES	3.497.364.999

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 6

132 LOTES- LONCOPUÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE UNA URBANIZACIÓN DE 132 LOTES CON SERVICIOS.
EL PROYECTO CONTEMPLA LA URBANIZACIÓN DE UN LOTEO DE 132 PARCELAS EN LONCOPUÉ, CON PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA: AGUA POTABLE, CLOACAS, ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO, APERTURA Y CONSOLIDACIÓN DE CALLES CON VEREDAS Y CORDÓN CUNETA.
SE BUSCA ATENDER EL DÉFICIT HABITACIONAL LOCAL Y BRINDAR SUELO URBANO FORMAL Y SERVICIOS A FAMILIAS DE LONCOPUÉ, EN UN CONTEXTO DE FUERTE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO.

OBJETIVOS

" BRINDAR SUELO URBANO CON SERVICIOS A 132 FAMILIAS.
" MEJORAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PREVENIR ASENTAMIENTOS IRREGULARES.
" PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE NUEVOS BARRIOS CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA.
" REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL Y PREVENIR LA FORMACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS INFORMALES.
" MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS MEDIANTE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	132

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - OBR 6 - 132 LOTES- LONCOPUÉ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**554.683.519**
BIENES DE USO	**554.683.519**
CONSTRUCCIONES	554.683.519

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 7

BARRIO RISCOS BAYOS- 41 LOTES- LAS OVEJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA URBANIZACIÓN DE 41 LOTES CON SERVICIOS EN EL PARAJE RISCOS BAYOS, LOCALIDAD DE LAS OVEJAS. LA INTERVENCIÓN CONTEMPLA:
" APERTURA Y CONSOLIDACIÓN DE CALLES CON CORDÓN CUNETA Y VEREDAS.
" CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS.
" CONSTRUCCIÓN DE LA RED CLOACAL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO.
" ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.
" ESPACIOS COMUNES PARA INTEGRACIÓN BARRIAL.
EL PROYECTO RESPONDE A LA NECESIDAD DE ATENDER EL DÉFICIT DE SUELO URBANO EN LA REGIÓN NORTE, CON SOLUCIONES PLANIFICADAS QUE ACOMPAÑEN EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA CORDILLERA DEL VIENTO.

OBJETIVOS

" AMPLIAR LA OFERTA DE SUELO URBANO FORMAL EN LAS OVEJAS.
" REDUCIR LA FORMACIÓN DE ASENTAMIENTOS INFORMALES EN LA LOCALIDAD.
" GARANTIZAR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS PARA 41 FAMILIAS.
" PROMOVER EL DESARROLLO ORDENADO DEL TEJIDO URBANO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	41

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - OBR 7 - BARRIO RISCOS BAYOS- 41 LOTES- LAS OVEJAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**792.632.964**
BIENES DE USO	**792.632.964**
CONSTRUCCIONES	792.632.964

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 8

61 LOTES- PIEDRA DEL AGUILA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA URBANIZACIÓN INTEGRAL DE 61 LOTES CON SERVICIOS EN PIEDRA DEL ÁGUILA, LOCALIDAD ESTRATÉGICA UBICADA SOBRE LA RN 237 Y VINCULADA AL CORREDOR HIDROENERGÉTICO Y TURÍSTICO DE LA PROVINCIA.
LA INTERVENCIÓN INCLUYE:
" RED DE AGUA POTABLE CON CONEXIONES DOMICILIARIAS.
" RED CLOACAL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO ADECUADO.
" ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.
" APERTURA Y CONSOLIDACIÓN DE CALLES CON CORDÓN CUNETA Y VEREDAS.
" INCORPORACIÓN DE ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA INTEGRACIÓN BARRIAL.
BUSCA DAR RESPUESTA AL DÉFICIT HABITACIONAL DE LA LOCALIDAD, QUE CRECE EN DEMANDA POR EL DESARROLLO ENERGÉTICO Y EL TURISMO EN LA REGIÓN.

OBJETIVOS

" AMPLIAR LA DISPONIBILIDAD DE SUELO URBANO FORMAL EN PIEDRA DEL ÁGUILA.
" GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD A 61 FAMILIAS.
" FAVORECER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y PLANIFICADO DE LA LOCALIDAD.
" PREVENIR EL SURGIMIENTO DE NUEVOS ASENTAMIENTOS INFORMALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	61

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - OBR 8 - 61 LOTES- PIEDRA DEL AGUILA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**297.506.517**
BIENES DE USO	**297.506.517**
CONSTRUCCIONES	297.506.517

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 9

LOTEO OMEGA- 202 LOTES- ANDACOLLO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA URBANIZACIÓN INTEGRAL DE 202 LOTES CON SERVICIOS EN EL DENOMINADO LOTEO OMEGA DE ANDACOLLO, LOCALIDAD CABECERA DEL NORTE NEUQUINO Y PUNTO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y TURÍSTICAS DE LA REGIÓN.

LAS OBRAS INCLUYEN:

" RED DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS.
" RED CLOACAL CON SISTEMA DE TRATAMIENTO ADECUADO.
" ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.
" APERTURA, NIVELACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE CALLES CON CORDÓN CUNETA.
" VEREDAS, ARBOLADO Y ESPACIOS COMUNITARIOS DE INTEGRACIÓN BARRIAL.

LA INTERVENCIÓN BUSCA ATENDER EL DÉFICIT HABITACIONAL LOCAL, MEJORAR LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y GENERAR SUELO URBANO CON SERVICIOS PARA FAMILIAS QUE HOY RESIDEN EN CONDICIONES PRECARIAS O EN ASENTAMIENTOS INFORMALES.

OBJETIVOS

" URBANIZAR 202 LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS PARA FAMILIAS DE ANDACOLLO.
" REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN LOCAL.
" FAVORECER EL DESARROLLO URBANO PLANIFICADO EN LA LOCALIDAD CABECERA DEL NORTE NEUQUINO.
" PROMOVER UN CRECIMIENTO EQUILIBRADO CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ACCESIBILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	202

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - OBR 9 - LOTEO OMEGA- 202 LOTES- ANDACOLLO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**420.214.787**
BIENES DE USO	**420.214.787**
CONSTRUCCIONES	420.214.787

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 11

BARRIO LLEQUÉN (110 LOTES)- VILLA EL CHOCON

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA URBANIZACIÓN DE 110 LOTES CON SERVICIOS EN EL BARRIO LLEQUÉN DE VILLA EL CHOCÓN, LOCALIDAD ESTRATÉGICA DE LA REGIÓN CONFLUENCIA CON UN FUERTE CRECIMIENTO RESIDENCIAL Y TURÍSTICO ASOCIADO AL EMBALSE EXEQUIEL RAMOS MEXÍA.
LAS OBRAS INCLUYEN:
" RED DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS.
" RED CLOACAL CON SISTEMA DE TRATAMIENTO.
" ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.
" APERTURA Y CONSOLIDACIÓN DE CALLES CON CORDÓN CUNETA.
" VEREDAS, ARBOLADO Y ESPACIOS VERDES COMUNITARIOS.
EL LOTEO BUSCA RESPONDER A LA CRECIENTE DEMANDA HABITACIONAL DE LA LOCALIDAD, OFRECIENDO SUELO URBANO FORMAL CON SERVICIOS EN UN CONTEXTO DE EXPANSIÓN DEL TURISMO Y DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

OBJETIVOS

" URBANIZAR 110 LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS EN EL BARRIO LLEQUÉN.
" ATENDER EL DÉFICIT DE SUELO URBANO EN VILLA EL CHOCÓN.
" FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE NUEVAS FAMILIAS EN UN ENTORNO CON PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.
" COMPATIBILIZAR EL DESARROLLO HABITACIONAL CON EL PERFIL TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	110

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - OBR 11 - BARRIO LLEQUÉN (110 LOTES)- VILLA EL CHOCON

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**462.236.265**
BIENES DE USO	**462.236.265**
CONSTRUCCIONES	462.236.265

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES PREVÉ LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EQUIPAMIENTO EN SECTORES TALES COMO: DRENAJES, SANEAMIENTO BÁSICO, INFRAESTRUCTURA VIAL, ALUMBRADO PÚBLICO, ÁREAS VERDES, CENTROS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, MEJORA DE HÁBITAT, CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, TERMINALES DE TRANSPORTE, Y BIENES Y EQUIPOS A LOS MUNICIPIOS (COMPLEMENTARIOS A LAS OBRAS). ASIMISMO, PREVÉ EL FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PRE-INVERSIÓN Y DE GASTOS DE INSPECCIÓN DE LAS OBRAS, EN CASO DE REQUERIRSE, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS GASTOS QUE DEMANDE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA; LA AUDITORÍA EXTERNA Y EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE OBRAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO, CON ÉNFASIS EN LAS PROVINCIAS DEL NORTE GRANDE ARGENTINO, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN EFICIENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	7.400.000.000
PRY	2	SANEAMIENTO AMBIENTAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	396.482.470
TOTAL				**7.796.482.470**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
PRG 432 - PRY 1 - OBR 7 - PAVIMENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS. CALLE RIO COLORADO FUTALEUFU ENTRE RUTA N°22 Y PU		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 2 - SANEAMIENTO AMBIENTAL		
PRG 432 - PRY 2 - OBR 1 - ARROYO DURAN ETAPA III		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.796.482.470**
BIENES DE USO	**7.796.482.470**
CONSTRUCCIONES	7.796.482.470

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES PREVÉ LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EQUIPAMIENTO CON EL FIN DE AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO.

OBJETIVOS

AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN MUNICIPIOS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN EFICIENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 7	PAVIMENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS. CALLE RIO COLORADO FUTALEUFU ENTRE RUTA N°22 Y PUENTE INTERPROVINCIA BALSA LAS PERLAS	DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E	7.400.000.000
TOTAL			**7.400.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - OBR 7 - PAVIMENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS. CALLE RIO COLORADO FUTALEUFU ENTRE RUTA N°22 Y PUENT		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	4

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.400.000.000**
BIENES DE USO	**7.400.000.000**
CONSTRUCCIONES	7.400.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBRA 7

PAVIMENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS. CALLE RIO COLORADO FUTALEUFU ENTRE RUTA N°22 Y PUENTE INTERPROVINCIA BALSA LAS PERLAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA MENCIONADA CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS EN LA CALLE RÍO COLORADO FUTALEUFÚ. ESTA INTERVENCIÓN MEJORARÁ LA FUNCIONALIDAD DE TODA LA TRAZA, QUE ABARCA UNA LONGITUD DE 4.042 METROS LINEALES, DESDE SU EXTREMO NORTE, DONDE CONECTA CON LA RUTA PROVINCIAL N.º 22 Y LA AVENIDA MOSCONI, HASTA SU EXTREMO SUR, EN EL PUENTE INTERPROVINCIAL BALSA LAS PERLAS DR. LEMBEYE SOBRE EL RÍO LIMAY. LA TRAZA A INTERVENIR CONSTITUYE UNO DE LOS DOS ACCESOS PRINCIPALES A BALSA LAS PERLAS, LO QUE CONVIERTE EN UNA VÍA TRONCAL DE USO COTIDIANO. POR ESTA RAZÓN, RESULTA FUNDAMENTAL EJECUTAR LAS OBRAS HIDRÁULICAS Y DE PAVIMENTACIÓN NECESARIAS PARA GARANTIZAR UNA CIRCULACIÓN SEGURA. ESTAS INTERVENCIONES PERMITIRÁN RESOLVER LOS ACTUALES PROBLEMAS DE ESCURRIMIENTO EN LA ZONA, CAUSADOS POR LAS PENDIENTES Y LAS OBRAS EXISTENTES EN EL SECTOR.

OBJETIVOS

LOS PRINCIPALES OBJETIVOS A LOGRAR CON ESTE TRABAJO SON:
-LOGRAR CALLES QUE OFREZCAN SEGURIDAD Y CONFORTABILIDAD AL MOMENTO DE SER TRANSITADAS POR LOS VECINOS, PRINCIPALES BENEFICIARIOS DE LA OBRA.
- PROYECTAR RASANTES DEFINITIVAS QUE COMPATIBILICEN LOS HECHOS EXISTENTES TALES COMO VEREDAS, UMBRALES, ENTRADAS VEHICULARES, JARDINES, ARBOLADO, POSTEADOS, CANAL PLUVIOALUVIONAL, CON EL FIN DE LOGRAR QUE LAS CALZADAS CUMPLAN UNA ÓPTIMA FUNCIONABILIDAD.
- RESPETAR EN LO POSIBLE LOS ANCHOS DE CALZADAS Y VEREDAS PROPUESTAS POR LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO URBANO, YA QUE ES UNA PROBLEMÁTICA IMPORTANTE EN EL SECTOR DE OBRA, EN CUANTO A LOS PEATONES QUE CIRCULAR SOBRE LA CALZADA A EJECUTAR.
- ASEGURAR ESCURRIMIENTOS SUPERFICIALES DE AGUA, NO TRAUMÁTICOS, CON UBICACIÓN DE BOCAS DE TORMENTAS Y ENTUBADOS EN LOS LUGARES DONDE LOS CÁLCULOS DEMUESTREN LA NECESIDAD DE ESAS INSTALACIONES Y ALCANTARILLA EN LOS PUNTOS NECESARIOS.
- LA IMPORTANCIA DE EJECUTAR DICHO PAVIMENTO, NO DEJA DE RESALTAR LA POSIBILIDAD DE VINCULAR LA CONEXIÓN ENTRE UNA RUTA PROVINCIAL Nº22 Y EL PUENTE INTERPROVINCIAL DR. LEMBEYE QUE CONECTA A LA CIUDAD DE BALSA LAS PERLAS, LAS CUALES CUENTAN CON UN DESARROLLO ECONÓMICO IMPORTANTE PARA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- SE INCLUYE EN ESTE TRAMO: PAVIMENTO DE HORMIGÓN, PAVIMENTO FLEXIBLE, DEMARCACIÓN HORIZONTAL, DEMARCACIÓN VERTICAL, CORDÓN CUNETA, SUMIDEROS, ALCANTARILLA, CÁMARAS DE INSPECCIÓN, CONDUCTOS PLUVIALES, PRETILES DE SEGURIDAD, FLEX BEAM, CAÑOS FUTUROS SERVICIOS Y VEREDA.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 1 - OBR 7 - PAVIMENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS. CALLE RIO COLORADO FUTALEUFU ENTRE RUTA N°22 Y PUENTE INTERPROVINCIA BALSA LAS PERLAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	4

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 1 - OBR 7 - PAVIMENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS. CALLE RIO COLORADO FUTALEUFU ENTRE RUTA N°22 Y PUENTE INTERPROVINCIA BALSA LAS PERLAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.400.000.000**
BIENES DE USO	**7.400.000.000**
CONSTRUCCIONES	7.400.000.000

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 2

SANEAMIENTO AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO SANEAMIENTO AMBIENTAL ES INCLUYE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FUNDAMENTAL ORIENTADA A MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES DE UNA LOCALIDAD. ESTE PLAN PUEDE INCLUIR LA INSTALACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, CON EL FIN DE REDUCIR LOS IMPACTOS NEGATIVOS EN EL ENTORNO NATURAL Y EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN. LAS ACCIONES CONTEMPLADAS ABARCAN LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO. ASIMISMO, SE PREVÉ LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES PARA SU MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA, GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO DEL SISTEMA.

OBJETIVOS

EL PRINCIPAL OBJETIVO ES ELEVAR LOS ESTÁNDARES DE HIGIENE Y SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES MÁS EFICIENTE Y SEGURO.

CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, SE BUSCARÁ ADEMÁS DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO, AIRE Y AGUA, REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y SANITARIOS DERIVADOS DE UNA GESTIÓN INADECUADA DE RESIDUOS.

EL PROYECTO FOMENTARÁ EL USO DE TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS QUE OPTIMICEN EL USO DE RECURSOS NATURALES Y MINIMICEN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS, ASEGURANDO LA SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO.

A TRAVÉS DE UN SANEAMIENTO ADECUADO, SE REDUCIRÁN LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN, MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	ARROYO DURAN ETAPA III	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	396.482.470
TOTAL			**396.482.470**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 2 - OBR 1 - ARROYO DURAN ETAPA III		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 2 - SANEAMIENTO AMBIENTAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**396.482.470**
BIENES DE USO	**396.482.470**
CONSTRUCCIONES	396.482.470

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 2

SANEAMIENTO AMBIENTAL

OBRA 1

ARROYO DURAN ETAPA III

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

OBRA DE INFRAESTRUCTURA VINCULADA AL MEJORAMIENTO DEL ESCURRIMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL. OBRAS DE CONTROL Y DE CONDUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA Y PUESTA EN VALOR DEL ARROYO DURAN Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.
LA PRESENTE OBRA TIENE UNA LONGITUD DE 700 METROS Y COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE VEREDAS, BARANDAS, PARQUIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE EXPANSIÓN A TRAVÉS DE VERTEDEROS DE HORMIGÓN ARMADO.

OBJETIVOS

DAR CONTINUIDAD A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ARROYO DURÁN INICIADAS EN LAS ETAPAS ANTERIORES, CONSOLIDANDO UN SISTEMA DE CONDUCCIÓN Y CONTROL DE ESCURRIMIENTOS PLUVIALES EFICIENTE Y SUSTENTABLE.
MEJORAR LA SANIDAD AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE FOCOS DE CONTAMINACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL ASOCIADO AL CAUCE.
OPTIMIZAR EL ESCURRIMIENTO SUPERFICIAL Y LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL ARROYO, MINIMIZANDO RIESGOS DE ANEGAMIENTO Y PROTEGIENDO LA INFRAESTRUCTURA URBANA ADYACENTE.
REVALORIZAR EL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE VEREDAS, BARANDAS, PARQUIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN URBANA, EL ESPARCIMIENTO Y LA ACCESIBILIDAD PEATONAL.
CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, QUE FAVOREZCAN LA INFILTRACIÓN DE AGUA DE LLUVIA, LA PROTECCIÓN DEL SUELO Y EL ARBOLADO URBANO.
FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL DE LA CIUDAD, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA HÍDRICO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS VECINOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 2 - OBR 1 - ARROYO DURAN ETAPA III

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**396.482.470**
BIENES DE USO	**396.482.470**
CONSTRUCCIONES	396.482.470

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, ASEGURANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA EFICIENCIA OPERATIVA Y LA COBERTURA DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO, OPTIMIZANDO LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, AMPLIANDO LA COBERTURA Y MEJORANDO LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA EN TODA LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	19	SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	5.925.131.744
PRY	45	SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	27.706.644.366
PRY	113	SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	1.839.393.000
TOTAL				**35.471.169.110**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 19 - SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL		
PRG 433 - PRY 19 - OBR 18 - AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL		
MONTAJE DE TANQUES - SISTEMA DE AGUA POTABLE	METRO CUBICO	4.320

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 160 - AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE POTABILIZACIÓN DE PLANTA MARI MENUCO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 113 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS		
PRG 433 - PRY 113 - OBR 4 - NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE AUQUINCO		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	356

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.471.169.110**
BIENES DE USO	**35.471.169.110**
CONSTRUCCIONES	35.471.169.110

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 19

SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO ES GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CONTINUO Y DE CALIDAD A LOS HABITANTES, SATISFACIENDO TANTO LAS NECESIDADES ACTUALES COMO LAS DEMANDAS FUTURAS DE LA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO. ADEMÁS, BUSCA OPTIMIZAR EL SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, REDUCIENDO PÉRDIDAS Y MEJORANDO LA EFICIENCIA DEL SERVICIO. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES, SE PRETENDE ASEGURAR UN USO RESPONSABLE DEL RECURSO HÍDRICO, CONTRIBUYENDO A LA SALUD PÚBLICA Y AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 18	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	5.925.131.744
TOTAL			**5.925.131.744**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 19 - OBR 18 - AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL		
MONTAJE DE TANQUES - SISTEMA DE AGUA POTABLE	METRO CUBICO	4.320

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 19 - SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.925.131.744**
BIENES DE USO	**5.925.131.744**
CONSTRUCCIONES	5.925.131.744

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 19

SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL

OBRA 18

AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL POSEE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE CUENTA CON MÁS DE 60 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, PERO EN EL AÑO 2017 SE INAUGURARON ALGUNAS DE LAS OBRAS PROYECTADAS EN EL AÑO 2005 A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE VIGENTE DESDE 1989. DEBIDO AL TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE LA FECHA DE PROYECTO E IMPLEMENTACIÓN, LAS OBRAS EJECUTADAS YA SE ENCUENTRA AL LÍMITE DE SU CAPACIDAD POR EL LÓGICO CRECIMIENTO DE LA DEMANDA.

COMO CONSECUENCIA DE ESTA SITUACIÓN, EL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS) Y POR MEDIO DE LOS CONVENIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA ESTABLECIDOS CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI) HA SOLICITADO A ESTE MISMO, LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ANTEPROYECTOS LICITATORIOS CORRESPONDIENTES AL "PLAN DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL" (EXPTE. CFI N° 19.807 03 01) A LA FIRMA PROA S.R.L.

LA FINALIDAD DE LA REALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR ES EL DE FAVORECER LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ACTUAL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MISMO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES NECESARIAS POR ETAPAS DE DESARROLLO A EFECTOS DE ATENDER LA DEMANDA ACTUAL Y FUTURA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SE HA REALIZADO EL PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD Y LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA DE LAS OBRAS E INSTALACIONES PRIORITARIAS DEFINIDAS EN EL MISMO A EFECTOS DE CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

LAS NUEVAS OBRAS E INSTALACIONES ESTARÁN UBICADAS EN GENERAL EN LOS MISMOS SECTORES EN LA QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE, Y EN ALGUNOS CASOS, SE DISPONDRÁS EN DISTINTOS LUGARES DE LA LOCALIDAD SEGÚN LO REQUIERA LA DEMANDA Y LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.

OBJETIVOS

REALIZAR OBRAS DE TOMA, CAPTACIÓN, ESTACIONES DE BOMBEO, MODULOS POTABILIZADORES, IMPULSIONES, CISTERNAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DIRECTOR DE CHOS MALAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONTAJE DE TANQUES - SISTEMA DE AGUA POTABLE	METRO CUBICO	4.320

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 19 - OBR 18 - AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.925.131.744**
BIENES DE USO	**5.925.131.744**
CONSTRUCCIONES	5.925.131.744

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS PREVÉN LA INSTALACIÓN DE LAS CAÑERÍAS NECESARIAS PARA LOGARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO ES GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CONTINUO Y DE CALIDAD A LOS HABITANTES, SATISFACIENDO TANTO LAS NECESIDADES ACTUALES COMO LAS DEMANDAS FUTURAS DE LA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO. ADEMÁS, BUSCA OPTIMIZAR EL SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, REDUCIENDO PÉRDIDAS Y MEJORANDO LA EFICIENCIA DEL SERVICIO. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES, SE PRETENDE ASEGURAR UN USO RESPONSABLE DEL RECURSO HÍDRICO, CONTRIBUYENDO A LA SALUD PÚBLICA Y AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 160	AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE POTABILIZACIÓN DE PLANTA MARI MENUCO	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	27.706.644.366
TOTAL			**27.706.644.366**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 160 - AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE POTABILIZACIÓN DE PLANTA MARI MENUCO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.706.644.366**
BIENES DE USO	**27.706.644.366**
CONSTRUCCIONES	27.706.644.366

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 160

AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE POTABILIZACIÓN DE PLANTA MARI MENUCO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN UNA SERIE DE OBRAS VINCULADAS A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EXISTENTES PARA LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN Y CENTENARIO, QUE PERMITIRÁN DUPLICAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y RESERVAS DE AGUA POTABLE EN LA PLANTA POTABILIZADORA MARI MENUCO, Y GENERAR NUEVOS SISTEMAS DE NEXOS Y RESERVAS ADICIONALES SOBRE LA MESETA, QUE TIENEN POR OBJETO ABASTECER DE AGUA POTABLE A NUEVOS SECTORES ACTUALMENTE SIN SERVICIO.
LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS NUEVAS OBRAS PERMITIRÁ DAR COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE AL SECTOR DE LOS BARRIOS: NUEVA ESPERANZA, A LOS LOTEOS FUTUROS DENOMINADOS EL UMBRAL (W1 Y W2), A LAS TOMAS IRREGULARES EL TRIÁNGULO Y LOTEOS SOCIALES DEL DENOMINADO PIN SECTOR Z1, ASIENTO DE LA EXTENSIÓN DEL PARQUE IN-DUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y DEL NUEVO HOSPITAL "NORPATAGÓNICO". TAM-BIÉN, ESTE PROYECTO SE PROPONE EJECUTAR LA DENOMINADA 2ª ETAPA DEL SISTEMA MARI MENUCO CONFLUENCIA CONSTRUYENDO LA SEGUNDA LÍNEA COMPLETA CON LOS DOS MÓDULOS (Nº3 Y Nº4) DE FILTRADO, LA CISTERNA DE 6.000 M3 SIMILAR A LA EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA PLANTA POTABILIZADORA Y LA ESTACIÓN DE BOMBEO Nº2 COMPLETA SIMI-LAR TAMBIÉN A LA EXISTENTE QUE ALIMENTA AL NEXO I Y III. ESTO PERMITIRÁ DUPLICAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, PASANDO DE UNA CAPACIDAD DE 3 M3/S A 6 M3/S, LO QUE PERMITIRÁ NO SÓLO ABASTECER A LOS NUEVOS SECTORES MENCIONADOS ANTERIORMENTE, SINO TAMBIÉN PARA REFORZAR EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE TODA LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.
SE INCLUYE ADEMÁS EN EL PRESENTE PROYECTO, LA REPARACIÓN DEL ACUEDUCTO EN SECO UTILIZÁNDOSE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CANAL DE RIEGO Y BY PASS QUE ALIMENTARÁ CON UN CAUDAL DE 2 M3/S A LA PLANTA CON AGUA CRUDA DESDE EL LAGO MARI MENUCO, EL CUAL HA TENIDO EL INCONVENIENTE DE PERDER, CON EL CORRER DEL TIEMPO, MÁS DE 1.000 DE SUS JUNTAS DE UNIÓN ENTRE CONDUCCIONES.
LAS OBRAS MENCIONADAS SE UBICAN EN LA ZONA ALTA LOCALIZADA AL NORTE DE LA CIU-DAD DE NEUQUÉN Y AL SURESTE DE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, TENIENDO SU PUNTO DE INICIO EN LA OBRA DE TOMA EN EL LAGO MARI MENUCO, LA PLANTA POTABILIZADORA DE NEUQUÉN Y FINALIZANDO EN EL BARRIO Z1-PIN Y HOSPITAL NORPATAGÓNICO.

OBJETIVOS

DUPLICAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y RESERVAS DE AGUA POTABLE DE LA PLANTA POTABILIZADORA MARI MENUCO Y GENERAR UN NUEVO SISTEMA DE NEXOS Y RESERVAS ADICIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 45 - OBR 160 - AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE POTABILIZACIÓN DE PLANTA MARI MENUCO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.706.644.366**
BIENES DE USO	**27.706.644.366**
CONSTRUCCIONES	27.706.644.366

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 113

SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO BUSCA REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A VARIAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO ES GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CONTINUO Y DE CALIDAD A LOS HABITANTES DE VARIAS LOCALIDADES, SATISFACIENDO TANTO LAS NECESIDADES ACTUALES COMO LAS DEMANDAS FUTURAS DE LA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO. ADEMÁS, BUSCA OPTIMIZAR EL SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, REDUCIENDO PÉRDIDAS Y MEJORANDO LA EFICIENCIA DEL SERVICIO. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES, SE PRETENDE ASEGURAR UN USO RESPONSABLE DEL RECURSO HÍDRICO, CONTRIBUYENDO A LA SALUD PÚBLICA Y AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 4	NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE AUQUINCO	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	1.839.393.000
TOTAL			**1.839.393.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 113 - OBR 4 - NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE AUQUINCO		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	356

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 113 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.839.393.000**
BIENES DE USO	**1.839.393.000**
CONSTRUCCIONES	1.839.393.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 113

SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

OBRA 4

NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE AUQUINCO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AUQUINCO ES UN TÍPICO PARAJE RURAL UBICADO AL NORESTE DE CHOS MALAL, DE VIVIENDAS DISPERSAS SIN ORGANIZACIÓN URBANA. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES BÁSICAMENTE LA CRÍA DE GANADERÍA CAPRINA.
LA ZONA NO CUENTA CON UN SERVICIO DE AGUA POTABLE, EL ABASTECIMIENTO ES A TRAVÉS DE LA CAPTACIÓN DEL AGUA QUE EGRESA DE LA TURBINA DE LA MICROCENTRAL, Y ESTA ES DISTRIBUIDA SIN PREVIA CLORACIÓN Y TAMPOCO EXISTE UN TANQUE DE RESERVA. EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ES TOTALMENTE PRECARIO Y NO ABARCA A LA TOTALIDAD DE LOS HABITANTES DEL LUGAR.
ESTA OBRA CONSISTE EN UN NUEVO SISTEMA, DEJANDO AL PRECARIO SISTEMA VIEJO TOTALMENTE FUERA DE SERVICIO, BENEFICIANDO UNA POBLACIÓN FUTURA DE 356 HABITANTES CON UN PERIODO DE DISEÑO DE 20 AÑOS. CUBRIENDO EN ESTA ETAPA 32 VIVIENDAS, UNA ESCUELA, UN PUESTO SANITARIO, ADEMÁS DE ESTAR PREVISTO LOS LOTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA Y EL EDIFICIO DE LA A.F.R., SIENDO LA POBLACIÓN ACTUAL 179 HABITANTES.

OBJETIVOS

EJECUTAR UN NUEVO SISTEMA DE CAPTACIÓN, CLORACIÓN, ALMACENAJE, RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA 32 VIVIENDAS, UNA ESCUELA, UN PUESTO SANITARIO, LOS LOTES DE LA AFR, LA IGLESIA, ENTRE OTROS, ALCANZANDO AUN TOTAL DE 179 HABITANTES Y PREVIENDO UN CRECIMIENTO FUTURO DE 356 HABITANTES POR 20 AÑOS.
CAPTACIÓN DE AGUA.
TANQUE DE RESERVA Y CASILLA DE CLORACIÓN DE 27 M3 DE VOLUMEN.
RED DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA PARA 32 VIVIENDAS Y LOTES INSTITUCIONALES.
CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA 32 VIVIENDAS Y LOTES INSTITUCIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	356

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 113 - OBR 4 - NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE AUQUINCO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.839.393.000**
BIENES DE USO	**1.839.393.000**
CONSTRUCCIONES	1.839.393.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. ESTAS INTERVENCIONES PERMITEN AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ATENDER SITUACIONES CRÍTICAS EN COMUNIDADES PEQUEÑAS Y PREVENIR IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS AL MANEJO INADECUADO DE EFLUENTES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN LAS LOCALIDADES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DESTINADAS AL INCREMENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	76	PLANTA DE TRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFERICOS EN VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	3.197.145.510
PRY	77	PLAN DIRECTOR DE CLOACAS- JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	117.397.500
PRY	78	PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGUES CLOACALES- BARRANCAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	117.397.500
PRY	79	PLAN DIRECTOR DEL SISTEMA CLOACAL Y DE AGUA POTABLE ALUMINÉ	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	2.000.675.000
PRY	81	PLAN INTEGRADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES- VILLA LAGO MELIQUINA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	1.039.000.000
TOTAL				**6.471.615.510**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 76 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFERICOS EN VILLA LA ANGOSTURA		
PRG 436 - PRY 76 - OBR 10 - PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS VILLA LA ANGOSTURA		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	10.125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 77 - PLAN DIRECTOR DE CLOACAS- JUNIN DE LOS ANDES		
PRG 436 - PRY 77 - OBR 1 - PLAN DIRECTOR DE CLOACAS- JUNIN DE LOS ANDES		
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 78 - PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGUES CLOACALES- BARRANCAS		
PRG 436 - PRY 78 - OBR 1 - PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGUES CLOACALES- BARRANCAS		
LIMPIEZA/MANTENIMIENTO DESAGÜES Y/O ALCANTARILLAS	DESAGÜE/ ALCANTARILLA LIBERADA	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 79 - PLAN DIRECTOR DEL SISTEMA CLOACAL Y DE AGUA POTABLE ALUMINÉ		
PRG 436 - PRY 79 - OBR 1 - PLAN DIRECTOR DEL SISTEMA CLOACAL Y DE AGUA POTABLE ALUMINÉ		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	7.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 81 - PLAN INTEGRADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES- VILLA LAGO MELIQUINA		
PRG 436 - PRY 81 - OBR 1 - PLAN INTEGRADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES- VILLA LAGO MELIQUINA		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	350

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.471.615.510**
BIENES DE USO	**6.471.615.510**
CONSTRUCCIONES	6.471.615.510

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 76

PLANTA DE TRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFERICOS EN VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO PREVÉ LA EJECUCIÓN DE UNA PLANTA COMPACTA DE PRETRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES TRANSPORTADOS POR CAMIONES ATMOSFÉRICOS, CON EL FIN DE BRINDAR UNA SOLUCIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL A LA DISPOSICIÓN ACTUAL DE LOS LÍQUIDOS PROVENIENTES DE POZOS CIEGOS, BAÑOS QUÍMICOS Y UNIDADES MÓVILES, QUE HOY GENERAN PASIVOS AMBIENTALES EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

EJECUTAR UNA PLANTA COMPACTA DE PRETRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES TRANSPORTADOS POR CAMIONES ATMOSFERICOS EN UN LOTE CEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 10	PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	3.197.145.510
TOTAL			**3.197.145.510**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 76 - OBR 10 - PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS VILLA LA ANGOSTURA		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	10.125

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 76 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFERICOS EN VILLA LA ANGOSTURA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.197.145.510**
BIENES DE USO	**3.197.145.510**
CONSTRUCCIONES	3.197.145.510

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 76

PLANTA DE TRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFERICOS EN VILLA LA ANGOSTURA

OBRA 10

PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD VILLA LA ANGOSTURA TIENE UNA COMPLEJA SITUACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SANEAMIENTO, ESTO SE DEBE, POR UN LADO: A LA TOPOGRAFÍA DE LA URBANIZACIÓN, LA CUAL HACE DIFÍCIL LA REALIZACIÓN DE REDES CLOACALES QUE DESCARGUEN A UNA SOLA PLANTA DE TRATAMIENTO, POR LO TANTO, UNOS DE LOS INCONVENIENTES ES LA FALTA DE REDES DOMICILIARIAS. Y POR OTRO LADO A TENER EN CUENTA, ES LA DIFERENCIA EN ANTIGÜEDAD ENTRE LAS REDES Y LAS CONSTRUCCIONES DOMICILIARIAS, LO QUE GENERA QUE LOS CIUDADANOS TENGAN INCONVENIENTES CONSTRUCTIVOS PARA CONECTARSE A LAS MISMAS. TODO ESTO HACE QUE EL 75%DE LA POBLACIÓN (13.500 HAB), CUENTE CON POZOS CIEGOS PARA LA DESCARGA DE SUS EFLUENTES CLOACALES, QUE UNA VEZ QUE SE SATURAN SE SOLICITA EL SERVICIO DE LOS CAMIONES ATMOSFÉRICOS PARA SU VACIADO.
ANTE LA CANTIDAD DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS QUE NECESITABAN VACIAR SUS CONTENIDOS LA MUNICIPALIDAD DEBIÓ DAR UNA SOLUCIÓN AL RESPECTO Y CONSTRUYO UNAS PILETAS PARA EL VERTIDO DE ESTOS LÍQUIDOS EN UN PREDIO PRIVADO ALQUILADO, GENERANDO UN PASIVO AMBIENTAL IMPORTANTE.
DEBIDO A LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ES NECESARIO LA EJECUCIÓN DE UNA PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS LÍQUIDOS QUE DESCARGAN LOS CAMIONES ATMOSFÉRICOS. ESTE TIPO DE PLANTA IMPLICA POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL LÍQUIDO UN SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y TRATAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO, COMO LA LOCALIDAD YA CUENTA CON UNA PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES, SE PROPONE ENTONCES SOLO UNA PLANTA DE PRETRATAMIENTO Y QUE EL EFLUENTE DE LA MISMA LO DEPURE LA PLANTA EXISTENTE LOCAL.
ANTE LA DIFICULTAD DE NO CONTAR CON UN LUGAR PARA ESTE TIPO VERTIDO Y SABIENDO QUE ACTUALMENTE SE REALIZA DE MANERA CLANDESTINA, SE DEFINIÓ A TRAVÉS DEL EPAS, CONSTRUIR UN DEPÓSITO PARA EL ALMACENAMIENTO DE ESTE TIPO DE LÍQUIDOS (AZULES).

OBJETIVOS

EJECUTAR UNA PLANTA COMPACTA DE PRETRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES TRANSPORTADOS POR CAMIONES ATMOSFÉRICOS EN UN LOTE CEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD POR ORDENANZA UBICADO FRENTE A LA ACTUAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES DE LA LOCALIDAD.
COBERTURA TOTAL AL PRETRATAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES GENERADO EN LA LOCALIDAD, YA SEA POR EL DESAGOTE DE POZOS CIEGOS O POR LA DESCARGA DE BAÑOS QUÍMICOS, MOTORHOME Y AUTOBUSES QUE SON PARTE DEL FLUJO TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	10.125

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 76 - OBR 10 - PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS VILLA LA ANGOSTURA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.197.145.510**
BIENES DE USO	**3.197.145.510**
CONSTRUCCIONES	3.197.145.510

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 77

PLAN DIRECTOR DE CLOACAS- JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE CLOACAS DE JUNÍN DE LOS ANDES

OBJETIVOS

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE CLOACAS, DEBIDO AL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	PLAN DIRECTOR DE CLOACAS- JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	117.397.500
TOTAL			**117.397.500**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 77 - OBR 1 - PLAN DIRECTOR DE CLOACAS- JUNIN DE LOS ANDES		
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 77 - PLAN DIRECTOR DE CLOACAS- JUNIN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**117.397.500**
BIENES DE USO	**117.397.500**
CONSTRUCCIONES	117.397.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 77

PLAN DIRECTOR DE CLOACAS- JUNIN DE LOS ANDES

OBRA 1

PLAN DIRECTOR DE CLOACAS- JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE CLOACAS DE JUNÍN DE LOS ANDES, ORIGINALMENTE CONTRATADO EN 2019. DEBIDO AL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y A LOS NUEVOS DATOS CENSALES, SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL QUE CONTEMPLE:

" PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE LÍQUIDOS PROVENIENTES DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS, BAÑOS QUÍMICOS Y MOTORHOMES, DADO EL PERFIL TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD.

" REVISIÓN DEL POZO DE BOMBEO CLOACAL DEL SECTOR NORTE, QUE ACTUALMENTE PRESENTA DESBORDES EN CASO DE CORTES DE ENERGÍA Y CARECE DE BYPASS.

" INCORPORACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA FUTUROS LOTEOS Y URBANIZACIONES, CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DE TIERRAS FISCALES TRANSFERIDAS DE NACIÓN A PROVINCIA.

" ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS DEFINITIVOS Y DOCUMENTOS LICITATORIOS PARA REDES COLECTORAS, COLECTORES, ESTACIONES DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO

OBJETIVOS

" ACTUALIZAR EL PLAN DIRECTOR DE DESAGÜES CLOACALES CON HORIZONTE DE DISEÑO A 20 AÑOS.

" ADECUAR EL SISTEMA DE SANEAMIENTO AL CRECIMIENTO POBLACIONAL, URBANO Y TURÍSTICO.

" INCORPORAR SOLUCIONES PARA EL MANEJO DE LÍQUIDOS ESPECIALES (CAMIONES ATMOSFÉRICOS, BAÑOS QUÍMICOS, MOTORHOMES).

" GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y REDUCIR RIESGOS DE DESBORDES EN POZOS DE BOMBEO.

" CUMPLIR CON LA NORMATIVA DEL EPAS, ENOHSA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL NACIONAL Y PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 77 - OBR 1 - PLAN DIRECTOR DE CLOACAS- JUNIN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**117.397.500**
BIENES DE USO	**117.397.500**
CONSTRUCCIONES	117.397.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 78

PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGUES CLOACALES- BARRANCAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES PARA LA LOCALIDAD DE BARRANCAS

OBJETIVOS

DISEÑAR UN PLAN DIRECTOR INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGUES CLOACALES- BARRANCAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	117.397.500
TOTAL			**117.397.500**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 78 - OBR 1 - PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGUES CLOACALES- BARRANCAS		
LIMPIEZA/MANTENIMIENTO DESAGÜES Y/O ALCANTARILLAS	DESAGÜE/ ALCANTARILLA LIBERADA	1.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 78 - PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGUES CLOACALES-BARRANCAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**117.397.500**
BIENES DE USO	**117.397.500**
CONSTRUCCIONES	117.397.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 78

PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGUES CLOACALES-BARRANCAS

OBRA 1

PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGUES CLOACALES-BARRANCAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES PARA LA LOCALIDAD DE BARRANCAS, CON HORIZONTE DE DISEÑO A 20 AÑOS.
ACTUALMENTE, EL SISTEMA PRESENTA:
" ABASTECIMIENTO A PARTIR DE VERTIENTES LOCALES DE BUENA CALIDAD, PERO CON REDES HETEROGÉNEAS Y POCO EFICIENTES.
" COBERTURA CLOACAL DEL 65%, CON UNA PLANTA DE TRATAMIENTO FUERA DE RÉGIMEN, SIN AIREACIÓN NI RECIRCULACIÓN, QUE DESCARGA PARTE DE LOS EFLUENTES SIN DESINFECCIÓN AL CAÑADÓN LINDANTE.
EL PLAN DIRECTOR DEFINIRÁ ANTEPROYECTOS LICITATORIOS PARA NUEVAS CAPTACIONES, SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN, RESERVAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN, COLECTORES, ESTACIONES DE BOMBEO Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO ADECUADA.

OBJETIVOS

" DISEÑAR UN PLAN DIRECTOR INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA 20 AÑOS.
" MEJORAR LA COBERTURA Y EFICIENCIA DE LA RED DE AGUA POTABLE Y CLOACAS.
" REHABILITAR Y AMPLIAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL CON CRITERIOS TÉCNICOS MODERNOS.
" INCORPORAR INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA.
" GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LIMPIEZA/MANTENIMIENTO DESAGÜES Y/O ALCANTARILLAS	DESAGÜE/ ALCANTARILLA LIBERADA	1.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 78 - OBR 1 - PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGUES CLOACALES- BARRANCAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**117.397.500**
BIENES DE USO	**117.397.500**
CONSTRUCCIONES	117.397.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 79

PLAN DIRECTOR DEL SISTEMA CLOACAL Y DE AGUA POTABLE ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ALUMINÉ

OBJETIVOS

EL PROYECTO CONSISTE EN LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ALUMINÉ

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	PLAN DIRECTOR DEL SISTEMA CLOACAL Y DE AGUA POTABLE ALUMINÉ	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	2.000.675.000
TOTAL				**2.000.675.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 79 - OBR 1 - PLAN DIRECTOR DEL SISTEMA CLOACAL Y DE AGUA POTABLE ALUMINÉ		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	7.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 79 - PLAN DIRECTOR DEL SISTEMA CLOACAL Y DE AGUA POTABLE ALUMINÉ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.675.000**
BIENES DE USO	**2.000.675.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.675.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 79

PLAN DIRECTOR DEL SISTEMA CLOACAL Y DE AGUA POTABLE ALUMINÉ

OBRA 1

PLAN DIRECTOR DEL SISTEMA CLOACAL Y DE AGUA POTABLE ALUMINÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ALUMINÉ, LOCALIDAD DE RÁPIDO CRECIMIENTO TURÍSTICO Y PRODUCTIVO EN LA REGIÓN DEL PEHUÉN.
LAS INTERVENCIONES COMPRENDEN:
" AGUA POTABLE: AMPLIACIÓN DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN Y PLANTA POTABILIZADORA, NUEVAS CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA.
" CLOACAS: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PRINCIPALES, RED DE DESAGÜES CLOACALES, ESTACIONES DE BOMBEO Y AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO.
" CONEXIONES DOMICILIARIAS: INCORPORACIÓN DE FAMILIAS ACTUALMENTE SIN SERVICIO FORMAL.
" SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL AMBIENTAL DE TODO EL PROCESO.
ESTAS OBRAS PERMITIRÁN RESPONDER AL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y TURÍSTICO DE LA VILLA Y SU ENTORNO, ASEGURANDO CONDICIONES DE SALUBRIDAD Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

OBJETIVOS

" GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO EN ALUMINÉ.
" ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO TURÍSTICO Y PRODUCTIVO DE LA REGIÓN.
" REDUCIR RIESGOS SANITARIOS POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA.
" PROMOVER UN DESARROLLO URBANO PLANIFICADO, SUSTENTABLE Y EQUITATIVO.
" PROTEGER LOS ECOSISTEMAS HÍDRICOS DE LA CUENCA DEL RÍO ALUMINÉ.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	7.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 79 - OBR 1 - PLAN DIRECTOR DEL SISTEMA CLOACAL Y DE AGUA POTABLE ALUMINÉ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.675.000**
BIENES DE USO	**2.000.675.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.675.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 81

PLAN INTEGRADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES- VILLA LAGO MELIQUINA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTO INTEGRAL DE PROVISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE VILLA LAGO MELIQUINA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE OBRAS QUE BRINDEN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LAGO MELIQUINA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	PLAN INTEGRADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES- VILLA LAGO MELIQUINA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	1.039.000.000
TOTAL				**1.039.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 81 - OBR 1 - PLAN INTEGRADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES- VILLA LAGO MELIQUINA		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	350

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 81 - PLAN INTEGRADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES- VILLA LAGO MELIQUINA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.039.000.000**
BIENES DE USO	**1.039.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.039.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 81

PLAN INTEGRADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES- VILLA LAGO MELIQUINA

OBRA 1

PLAN INTEGRADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES- VILLA LAGO MELIQUINA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR INTEGRADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE VILLA LAGO MELIQUINA, QUE INCLUIRÁ ESTUDIOS PRELIMINARES, DIAGNÓSTICOS, ALTERNATIVAS Y ANTEPROYECTOS DEFINITIVOS CON DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.
EL ÁREA DE ESTUDIO COMPRENDE LA VILLA Y ZONAS ALEDAÑAS DE INFLUENCIA, SOBRE LA MARGEN DEL LAGO MELIQUINA Y DENTRO DEL EJIDO DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, LIMITANDO CON EL PARQUE NACIONAL LANÍN.
LOS ESTUDIOS ABARCARÁN:
" EVALUACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EXISTENTE, SUS FUENTES, CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y RED.
" DIAGNÓSTICO DE LA DISPOSICIÓN ACTUAL DE EFLUENTES CLOACALES, POZOS Y CÁMARAS SÉPTICAS.
" PROYECCIÓN DE LA DEMANDA DE SERVICIOS A 20 AÑOS CONSIDERANDO CRECIMIENTO POBLACIONAL Y TURÍSTICO.
" DEFINICIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS Y DE MEDIANO PLAZO: CAPTACIÓN, CISTERNAS, PLANTA POTABILIZADORA, REDES DE DISTRIBUCIÓN Y COLECTORES CLOACALES.
" EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL SEGÚN NORMATIVA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APLICABLE.
" EL PRODUCTO FINAL SERÁ LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA COMPLETA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN DIRECTOR.

OBJETIVOS

" GARANTIZAR UN SISTEMA DE AGUA POTABLE CONFIABLE Y DE CALIDAD, SUPERADOR AL ACTUAL.
" DEFINIR UN SISTEMA CLOACAL FUNCIONAL, QUE ACOMPAÑE LA DEMANDA ACTUAL Y FUTURA.
" ESTABLECER LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ETAPAS, PRIORIZANDO INFRAESTRUCTURA BÁSICA.
" CUMPLIR CON NORMATIVAS DEL EPAS Y ENOHSA, Y MARCOS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO.
" CONTRIBUIR AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TURÍSTICO DE LA VILLA, EVITANDO IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	350

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 81 - OBR 1 - PLAN INTEGRADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES- VILLA LAGO MELIQUINA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.039.000.000**
BIENES DE USO	**1.039.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.039.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO IMPULSAR E IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE PROMOCIÓN PARA FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN LAS DISTINTAS ETAPAS ETARIAS, MEJORANDO ASÍ LA CALIDAD DE VIDA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS. SE CONSIDERAN LOS EJES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA: CAPACITACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RENDIMIENTO.
CONTEMPLA UN PLAN INTEGRAL DEPORTIVO Y CULTURAL QUE CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE DISTINTAS ENVERGADURAS. ESTOS ESPACIOS PODRÁN SER UTILIZADOS A ESCALA ESCOLAR Y BARRIAL, SIRVIENDO COMO COMPLEMENTO A INSTALACIONES MÁS COMPLEJAS, ASÍ COMO PARA COMPETENCIAS DEPORTIVAS.
LA PREMISA INELUDIBLE ES EL RESPETO A LAS EXIGENCIAS DIMENSIONALES Y FUNCIONALES PROPIAS DE CADA ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA ADECUADA ELECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, TENIENDO EN CUENTA EL MANTENIMIENTO POSTERIOR, EL COSTO DE OPERACIÓN Y LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SELECCIONADO PARA CADA LOCACIÓN COMO PARTE ESENCIAL DE LA OBRA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS, OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y SEGURIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EXPECTATIVA DE VIDA DE LAS PERSONAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	6	PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	1.031.737.028
PRY	999	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	45.553.948
TOTAL				**1.077.290.976**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 167 - PLAN INTEGRAL CIUDAD DEPORTIVA		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 999 - PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.077.290.976**
BIENES DE USO	**1.077.290.976**
CONSTRUCCIONES	1.077.290.976

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UNA LÍNEA DE ACCIÓN ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAYONES DEPORTIVOS Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS DE USO ESCOLAR PRIORITARIO, EN FORMA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA Y LOS MUNICIPIOS QUE CELEBREN LOS RESPECTIVOS CONVENIOS. LOS PLAYONES Y OTROS ESPACIOS SE UBICARÁN EXCLUSIVAMENTE EN CONTEXTOS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL, CON EL FIN DE PROMOVER LA OFERTA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS. LA LOCALIZACIÓN EXACTA DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS EN CADA JURISDICCIÓN, PUDIENDO ESTAR SITUADOS DENTRO O FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

PROMOVER EL USO ABIERTO A LA COMUNIDAD DE ÁMBITOS DE RECREACIÓN, CONCIENTIZANDO A LAS INSTITUCIONES ESCOLARES Y A LA COMUNIDAD SOBRE LA RELACIÓN VIRTUOSA ENTRE APROPIACIÓN, SENTIDO DE PERTENENCIA Y CUIDADO DE LAS PROPIAS INSTALACIONES POR PARTE DE LOS VECINOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 167	PLAN INTEGRAL CIUDAD DEPORTIVA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.031.737.028
TOTAL			**1.031.737.028**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 167 - PLAN INTEGRAL CIUDAD DEPORTIVA		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.031.737.028**
BIENES DE USO	**1.031.737.028**
CONSTRUCCIONES	1.031.737.028

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 167

PLAN INTEGRAL CIUDAD DEPORTIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN TIENE COMO OBJETIVO CONSOLIDAR TODA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL ÁREA, PROPORCIONANDO MEJORES CONDICIONES DE CIRCULACIÓN Y ACCESIBILIDAD AL PREDIO PARA SUS USUARIOS. ADEMÁS, SE CONTEMPLA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CREANDO UN ÚNICO ESPACIO QUE REFLEJE LA IMAGEN DE UNA CIUDAD DEPORTIVA.

OBJETIVOS

EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTA INTERVENCIÓN ES PONER EN VALOR EL ESPACIO EXISTENTE, MAXIMIZANDO SU FUNCIONALIDAD EN CONJUNTO CON LAS ACTIVIDADES QUE ACTUALMENTE SE REALIZAN EN EL SECTOR. ESTO IMPLICA NO SOLO MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ESPACIO, SINO TAMBIÉN FOMENTAR UN ENTORNO PROPICIO PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS. ADEMÁS, SE BUSCA INCORPORAR NUEVAS ÁREAS DEPORTIVAS QUE PERMITAN DIVERSIFICAR LA OFERTA RECREATIVA, BRINDANDO ASÍ A LA COMUNIDAD MÁS OPORTUNIDADES PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS. ESTA INTEGRACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO CONTRIBUIRÁ SIGNIFICATIVAMENTE AL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS, PROMOVIENDO UN ESTILO DE VIDA ACTIVO Y SALUDABLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 167 - PLAN INTEGRAL CIUDAD DEPORTIVA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.031.737.028**
BIENES DE USO	**1.031.737.028**
CONSTRUCCIONES	1.031.737.028

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 999

PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN SU PLAN QUINQUENAL PLANTEA EL DEPORTE COMO UNA POLÍTICA DE ESTADO, CON OBJETIVOS ENMARCADOS EN BRINDAR EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE RIGEN LAS SIGUIENTES PREMISAS:
DEPORTE PARA TODOS.
FINANCIAMIENTO.
BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.
INFRAESTRUCTURA Y MATERIALES DEPORTIVOS.
SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS.
EN ESTE MARCO DEL GOBIERNO PROVINCIAL EN UN PROCESO DE GESTIÓN DESDE EL MINISTERIO DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PRIORIZA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS, ESTIMULANDO INSTANCIAS ZONALES, REGIONALES, PROVINCIAL E INTERNACIONALES A FIN DE POSIBILITAR EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA COMPETENCIA.
PROPICIAR UN TRABAJO INTEGRAL, GUIANDO Y ACOMPAÑANDO AL DEPORTISTA DE RENDIMIENTO, EN BÚSQUEDA DE SU MEJOR PERFORMANCE, COMO ASÍ TAMBIÉN BRINDAR LA ACCESIBILIDAD A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA A LAS PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL, REQUIERE UNA SERIE DE ACCIONES ACOMPAÑADAS POR UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE CONTEMPLE TANTO LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS MISMAS, COMO ASÍ TAMBIÉN EL FINANCIAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS.
DENTRO DE ESTAS ACCIONES A LLEVAR ADELANTE, SE ENCUENTRA LA CREACIÓN DE CANCHAS DE FÚTBOL, HOCKEY Y RUGBY, EN LAS CUÁLES SE REALIZARÁ EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y SE PROVEERÁ E INSTALARÁ CÉSPED SINTÉTICO/ARTIFICIAL

OBJETIVOS

GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DE NUESTRA PROVINCIA, INDEPENDIENTEMENTE DE SU PROCEDENCIA SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL O DE NACIMIENTO, ALCANCEN UNA EDUCACIÓN DEPORTIVA DE CALIDAD QUE LES PERMITA CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU INTEGRACIÓN AL MUNDO DEL DEPORTE, A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y A LA RECREACIÓN, CONTRIBUYENDO AL CRECIMIENTO DE LA SOCIEDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 999 - PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.553.948**
BIENES DE USO	**45.553.948**
CONSTRUCCIONES	45.553.948

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRÍCULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	3.679.149.786
PRY	2	EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	5.105.990.484
PRY	8	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	2.000.000.000
TOTAL				**10.785.140.270**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 35 - JARDÍN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 85 - JARDÍN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTÓDROMO - CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 103 - JARDÍN DE INFANTES LAS LAJAS - PROVINCIA DE NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	494

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 104 - JARDÍN DE INFANTES EN B° LA SIRENA 127 HECT - PROVINCIA DE NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 105 - JARDÍN DE INFANTES S/N° EN ESCUELA PRIMARIA N°137-CUTRAL CO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 106 - JARDÍN DE INFANTES S/N EN EL NUEVO EDIFICIO ESC.N°314-RINCÓN DE LOS SAUCES		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	884

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 109 - NUEVO EDIFICIO JARDÍN DE INFANTES S/N -AÑELO-NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	594

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 22 - ESCUELA PRIMARIA N° 22 PLAZA HUINCUL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2.502

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 33 - ESCUELA PRIMARIA Nº 33 - QUILA QUINA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 131 - REMODELACIÓN Y REFACCIÓN ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTACO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 225 - ESCUELA PRIMARIA N° 225 CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	430

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 360 - ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1.576

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 364 - ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1.563

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 7 - OBRA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES- CHOS MALAL – PROVINCIA DEL NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE NUEVOS EDIFICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.785.140.270**
BIENES DE USO	**10.785.140.270**
CONSTRUCCIONES	10.785.140.270

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	35	JARDÍN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	17.872.644
OBR	85	JARDÍN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTÓDROMO - CENTENARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	500.000
OBR	103	JARDÍN DE INFANTES LAS LAJAS - PROVINCIA DE NEUQUÉN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	210.844.931
OBR	104	JARDÍN DE INFANTES EN B° LA SIRENA 127 HECT - PROVINCIA DE NEUQUÉN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	390.915.290
OBR	105	JARDÍN DE INFANTES S/N° EN ESCUELA PRIMARIA N °137-CUTRAL CO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	500.000
OBR	106	JARDÍN DE INFANTES S/N EN EL NUEVO EDIFICIO ESC.N °314-RINCÓN DE LOS SAUCES	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	2.008.516.921
OBR	109	NUEVO EDIFICIO JARDÍN DE INFANTES S/N -AÑELO-NEUQUEN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	1.050.000.000
TOTAL				**3.679.149.786**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 35 - JARDÍN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 85 - JARDÍN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTÓDROMO - CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 103 - JARDÍN DE INFANTES LAS LAJAS - PROVINCIA DE NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	494

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 104 - JARDÍN DE INFANTES EN B° LA SIRENA 127 HECT - PROVINCIA DE NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 105 - JARDÍN DE INFANTES S/N° EN ESCUELA PRIMARIA N°137-CUTRAL CO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 106 - JARDÍN DE INFANTES S/N EN EL NUEVO EDIFICIO ESC.N°314-RINCÓN DE LOS SAUCES		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	884

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 109 - NUEVO EDIFICIO JARDÍN DE INFANTES S/N -AÑELO-NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	594

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.679.149.786**
BIENES DE USO	**3.679.149.786**
CONSTRUCCIONES	3.679.149.786

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 35

JARDÍN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS CALLES RIO KILKA Y RIO CHIMEHUIN DEL BARRIO EZIO ZANI DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 35 - JARDÍN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.872.644**
BIENES DE USO	**17.872.644**
CONSTRUCCIONES	17.872.644

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 85

JARDÍN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTÓDROMO - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE LAGO CORRENTOSO ENTRE CALLES SIN NOMBRE Y LA CALLE POSTERIOR ES RAMOS MEJÍA DEL MUNICIPIO DE CENTENARIO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 85 - JARDÍN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTÓDROMO - CENTENARIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 103

JARDÍN DE INFANTES LAS LAJAS - PROVINCIA DE NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 494.93 M2 CUBIERTOS. SU ACCESO PRINCIPAL SE ENCUENTRA ORIENTADO AL SUROESTE. SE PUEDE ENTENDER LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DIVIDIDO EN TRES SECTORES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO DEL JARDÍN S/Nº DE LAS LAJAS, UBICADO SOBRE CALLE LOS PEHUENES, EN BARRIO MALVEN SUYAI, LOCALIDAD DE LAS LAJAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	494

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 103 - JARDÍN DE INFANTES LAS LAJAS - PROVINCIA DE NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**210.844.931**
BIENES DE USO	**210.844.931**
CONSTRUCCIONES	210.844.931

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 104

JARDÍN DE INFANTES EN B° LA SIRENA 127 HECT - PROVINCIA DE NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 947.98 M2. (821.68 M2 CUBIERTOS Y 126.30 M2 SEMI CUBIERTOS). SU ACCESO PRINCIPAL SE ENCUENTRA EN LA CARA ESTE. SE PUEDE ENTENDER LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DIVIDIDO EN TRES SECTORES. LOS TRES SECTORES SON: S.U.M (144.90M2 APROX.) CUENTA CON UN SECTOR DE SERVICIOS ANEXOS QUE INCLUYE: COCINA, DESPENSA DE COCINA, DEPÓSITO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPÓSITO DE HERRAMIENTAS Y BAÑO PARA EL PERSONAL. AULAS/SALA MULTIPROPÓSITO (32.95M2 APROX.) AULAS (49M2 C/U) CANT.: 6. SALA MULTIPROPÓSITO (70 M2) CANT.: 1.GOBIERNO (37M2 APROX.) BAÑO PARA DISCAPACITADOS, BAÑO PARA EL PERSONAL, ÁREA DE GOBIERNO QUE CUENTA CON SALA DE ESPERA, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN. EL RESTO DE LAS SUPERFICIES ESTÁN AFECTADAS A LAS CIRCULACIONES Y HALL DE ACCESO.

OBJETIVOS

OBJETIVO ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL JARDÍN DE INFANTES ESTÁ COMPRENDIDO DENTRO DE LA MAYOR FRACCIÓN DENOMINADA 127 HAS. CHACRA LA SIRENA, AL SUR DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 104 - JARDÍN DE INFANTES EN B° LA SIRENA 127 HECT - PROVINCIA DE NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**390.915.290**
BIENES DE USO	**390.915.290**
CONSTRUCCIONES	390.915.290

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 105

JARDÍN DE INFANTES S/N° EN ESCUELA PRIMARIA N°137-CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EDIFICIO SE ENCUENTRA UBICADO EN UN TERRENO ENTRE LAS CALLES DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Y BERNARDINO RIVADAVIA DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO. LA ORIENTACIÓN EN LA CUAL ESTÁ EMPLAZADO EL EDIFICIO DESDE SU EXPLANADA DE INGRESO ES NORESTE. EL TERRENO QUE OCUPARA EL NUEVO EDIFICIO ES EN EL MISMO PREDIO EN DONDE SE UBICA LA ESCUELA Nº137. EL MISMO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10.272M2 CORRESPONDIENTE A LA MANZANA 44 CUYA NOMENCLATURA CATASTRAL ES 09-30-049-2267 SEGÚN EXTRACTO DE FOLIO PARCELARIO, PLANCHETA CATASTRAL E INFORME DE DOMINIO. EL PREDIO DEL JARDÍN OCUPARA UN TOTAL DE 2.556 M2. EL FRENTE DEL EDIFICIO SE EMPLAZARÁ SOBRE LA CALLE FAUSTINO SARMIENTO, RETIRÁNDOSE 6.50 METROS APROXIMADAMENTE DE LA LÍNEA MUNICIPAL, CON UN ACCESO PEATONAL SOBRE LA MARGEN NORESTE.
EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 947.98 M2. (821.68 M2 CUBIERTOS Y 126.30 M2 SEMI CUBIERTOS).
SU ACCESO PRINCIPAL SE ENCUENTRA EN LA CARA NORESTE. SE PUEDE ENTENDER LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DIVIDIDO EN TRES SECTORES. LOS TRES SECTORES SON:
S.U.M (144.90M2 APROX.) CUENTA CON UN SECTOR DE SERVICIOS ANEXOS QUE INCLUYE: COCINA, DESPENSA DE COCINA, DEPÓSITO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPÓSITO DE HERRAMIENTAS Y BAÑO PARA EL PERSONAL.
AULAS/SALA MULTIPROPOSITO (32.95M2 APROX.)
GOBIERNO (37M2 APROX.) BAÑO PARA DISCAPACITADOS, BAÑO PARA EL PERSONAL, ÁREA DE GOBIERNO QUE CUENTA CON SALA DE ESPERA, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN. EL RESTO DE LAS SUPERFICIES ESTÁN AFECTADAS A LAS CIRCULACIONES Y HALL DE ACCESO.

OBJETIVOS

EL OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JARDÍN DE INFANTES DENTRO DE LA ESCUELA N °137 EN CURAL CO EN UN PLAZO DE 365 DÍAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 105 - JARDÍN DE INFANTES S/N° EN ESCUELA PRIMARIA N °137-CUTRAL CO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 106

JARDÍN DE INFANTES S/N EN EL NUEVO EDIFICIO ESC.N°314-RINCÓN DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO SE ENCUENTRA UBICADO EN UN TERRENO SOBRE LA CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ Y ENTRE LAS CALLES JUSTO J. URQUIZA Y JULIO A. ROCA EN UN PREDIO COMPARTIDO CON LA ESCUELA N° 314, LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES. LA ORIENTACIÓN EN LA CUAL ESTÁ EMPLAZADO EL EDIFICIO DESDE SU EXPLANADA DE INGRESO ES NOROESTE. EL SECTOR DEL TERRENO DONDE SE IMPLANTARÁ CUENTA CON UN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2.050M2 SEGÚN EXTRACTO DE FOLIO PARCELARIO, PLANCHETA CATASTRAL E INFORME DE DOMINIO. EL FRENTE DEL EDIFICIO SE EMPLAZARÁ SOBRE LA CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ RETIRÁNDOSE 5,85 METROS APROXIMADAMENTE DE LA LÍNEA MUNICIPAL, CON UN ACCESO PEATONAL SOBRE EL MARGEN ESTE. EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 884.83 M2. (SUPERFICIE CUBIERTA Y SEMI CUBIERTO) SU ACCESO PRINCIPAL SE ENCUENTRA EN LA CARA ESTE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JARDÍN DE INFANTES S/N° EN LA ESCUELA N°314 DE RINCÓN DE LOS SAUCES. EN EL PLAZO DE 365 DÍAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	884

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 106 - JARDÍN DE INFANTES S/N EN EL NUEVO EDIFICIO ESC.N °314-RINCÓN DE LOS SAUCES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.008.516.921**
BIENES DE USO	**2.008.516.921**
CONSTRUCCIONES	2.008.516.921

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 109

NUEVO EDIFICIO JARDÍN DE INFANTES S/N -AÑELO-NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TERRENO DONDE SE LOCALIZA EL NUEVO EDIFICIO PARA EL JARDÍN DE INFANTES ESTÁ COMPRENDIDO EN EL MISMO TERRENO EN DONDE ESTÁ UBICADA LA ESCUELA PRIMARIA Nº 368 EN EL ÁREA NORTE DE LA LOCALIDAD DE AÑELO. EL MISMO SE DENOMINA CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL 062505857140000,Y SE HA PREVISTO UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 2.167 M² PARA LA IMPLANTACIÓN DE ESTE EDIFICIO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	594

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 109 - NUEVO EDIFICIO JARDÍN DE INFANTES S/N -AÑELO-NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.050.000.000**
BIENES DE USO	**1.050.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.050.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA, EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	22	ESCUELA PRIMARIA N° 22 PLAZA HUINCUL	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	4.388.619.197
OBR	33	ESCUELA PRIMARIA Nº 33 - QUILA QUINA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	500.000
OBR	131	REMODELACIÓN Y REFACCIÓN ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTACO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	500.000
OBR	225	ESCUELA PRIMARIA N° 225 CHOS MALAL	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	403.781.063
OBR	360	ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	155.880.743
OBR	364	ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	156.709.481
TOTAL				**5.105.990.484**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 22 - ESCUELA PRIMARIA N° 22 PLAZA HUINCUL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2.502

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 33 - ESCUELA PRIMARIA Nº 33 - QUILA QUINA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 131 - REMODELACIÓN Y REFACCIÓN ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTACO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 225 - ESCUELA PRIMARIA N° 225 CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	430

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 360 - ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1.576

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 364 - ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1.563

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.105.990.484**
BIENES DE USO	**5.105.990.484**
CONSTRUCCIONES	5.105.990.484

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 22

ESCUELA PRIMARIA N° 22 PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL NUEVO EDIFICIO SE DESARROLLA LONGITUDINALMENTE EN EL SENTIDO ESTE-OESTE, A CINCO (5) METROS DE LA LÍNEA MUNICIPAL NORTE, UBICÁNDOSE HACIA EL SUR EL SUM, PLAYÓN Y PATIO DE RECREOS. LA PROPUESTA DE DOBLE CRUJÍA PERMITE LOCALIZAR LATERALMENTE A UNA CIRCULACIÓN CENTRAL, LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO, RESOLVIÉNDOSE ASIMISMO EN FUNCIÓN DE LO LIMITADO DEL TERRENO Y DE LA AMPLITUD DEL PROGRAMA EL SECTOR PEDAGÓGICO DE AULAS EN DOS NIVELES.EN EL ACCESO SE UBICA EL SECTOR ADMINISTRATIVO, EN EL PRIMER TRAMO LOS ESPACIOS DE SERVICIO Y DE AULAS ESPECIALES, (ACCESO A SUM TAMBIÉN) Y EN EL TRAMO FINAL HACIA EL ESTE Y EN DOS NIVELES LAS AULAS TEÓRICAS, CON SUS RESPECTIVOS NÚCLEOS SANITARIOS.TIENE UNA SUPERFICIE DE 2.432,00 M2 CUBIERTOS, DESARROLLADOS EN DOS PLANTAS, SOBRE LA LOSA DE SALA DE MÁQUINAS, EN UNA TERRAZA ACCESIBLE, SE UBICAN LOS TANQUES DE AGUA PARA CONSUMO E INCENDIO.LOS ESPACIOS EXTERIORES CUENTAN CON UNA PLAZA DE ACCESO Y UNA RAMPA CON PENDIENTE MÍNIMA PARA ACCEDER AL EDIFICIO, COMO ASÍ TAMBIÉN CON UN PLAYÓN DEPORTIVO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ESCUELA PRIMARIA Nº22 SUPERFICIE CUBIERTA OBRA NUEVA: 2432 M 2. SUPERFICIE SEMICUBIERTA OBRA NUEVA: 51 M 2 CON UN PLAZO DE OBRA DE 360 DÍAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2.502

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 22 - ESCUELA PRIMARIA N° 22 PLAZA HUINCUL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.388.619.197**
BIENES DE USO	**4.388.619.197**
CONSTRUCCIONES	4.388.619.197

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 33

ESCUELA PRIMARIA Nº 33 - QUILA QUINA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE UNA SECCIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº33º, QUILA QUINA, A EFECTOS DE MEJORAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO. SE TRASLADARÍA LA COCINA A UN AMBIENTE NUEVO CON CONDICIONES DE HIGIENE Y DIMENSIONES APROPIADAS, Y EL COMEDOR QUEDARÍA DE NEXO HACIA LA GALERÍA DE CIRCULACIÓN Y AL AULA.

OBJETIVOS

REALIZAR OBRAS DE REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO, PERMITIENDO MEJORAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE QUILA QUINA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 33 - ESCUELA PRIMARIA Nº 33 - QUILA QUINA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 131

REMODELACIÓN Y REFACCIÓN ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTACO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PREVÉN LAS SIGUIENTES TAREAS:
RETIRO DE MESADA, BACHA, ALACENAS Y COCINA EN SECTOR EXISTENTE DE COCINA, SEGÚN PLANO PA01.
RETIRO DE TABIQUES DE MADERA EXISTENTES Y RETIRO DE ABERTURAS SEGÚN PLANO PA-01.
CONSTRUCCIÓN DE ARAÑA SANITARIA DE ACUERDO A DISPOSICIÓN DE PLANO PA-02, VERIFICANDO IN SITU.
EL PUNTO DE CONEXIÓN A INSTALACIÓN EXISTENTE. (TANTO PARA DESAGÜES DE CLOACAS DE COCINA Y SANITARIOS).
SE REALIZARÁ LA AISLACIÓN DE LA CUBIERTA DE TECHO DE TODO EL EDIFICIO CON APLICACIÓN DE POLIURETANO PROYECTADO, EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 200 M2 (A VERIFICAR IN SITU).
SE PREVÉ EL CAMBIO DE CIELORRASO EN TODO EL EDIFICIO. SE COLOCARÁ CIELORRASO SUSPENDIDO. CON PLACAS DESMONTABLES SOBRE ESTRUCTURA DE MONTANTES Y SOLERAS DE PERFIL GALVANIZADO, EN UNA SUPERFICIE DE 153 M2 APROXIMADAMENTE.
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTANAS CORREDIZAS DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL DE 150X120 CM EN EL SECTOR DE SUM, AULA, DIRECCIÓN Y SALA DE PLÁSTICA. SE COLOCARÁN LAS MISMAS CON EL ANTEPECHO A UNA ALTURA 0.90 M A VERIFICAR IN SITU. CANTIDAD 10. REFERENCIA EN PLANO V1 - V2 SEGÚN CORRESPONDA.
TRASLADO DE COCINA INDUSTRIAL EXISTENTE, CON LA CORRESPONDIENTE INSTALACIÓN DE GAS BAJO NORMATIVA VIGENTE.
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTANAS BATIENTES DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL DE 50X50 CM EN EL SECTOR DE SANITARIO. SE COLOCARÁN LAS MISMAS CON EL ANTEPECHO A UNA ALTURA 1.80 M.
CANTIDAD 3. (REFERENCIA EN PLANO V3).
CONSTRUCCIÓN DE TABIQUES INTERNOS PARA LA GENERACIÓN DE SANITARIOS. SE PREVÉN TABIQUES DE DIVISIÓN INTERNA DE PLACA DE ROCA DE YESO VERDE (TIPO DURLOCK) CON REVESTIMIENTO CERÁMICO INTERNO (COLOR BLANCO SATINADO) HASTA ALTURA DE CIELORRASO Y PINTURA BLANCA EN EXTERIOR SEGÚN PLANO.
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MESADA TIPO GRIS MARA, SOBRE MUEBLE BAJOMESADA DE MELAMINA COLOR BLANCO CON PUERTAS DE ABRIR SEGÚN PLANO PA-02 EN EL LOCAL COCINA.
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANA METÁLICA DE EXTRACCIÓN DE GASES CON TIRAJE AL EXTERIOR Y EXTRACTOR ELÉCTRICO.
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BACHA DE ACERO INOXIDABLE (SE PREVÉ COLOCACIÓN DE BACHA PROFUNDA QUE PERMITA LAVADO DE OLLAS) CON GRIFERÍA DE MESADA PRIMERA CALIDAD, MARCA TIPO FV.
COMPLETAMIENTO DE VANO EXISTENTE CON MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO SEGÚN PLANO, TERMINACIÓN DE REVOQUE GRUESO Y FINO, TERMINACIÓN FRATAZADO.
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MESADA GRIS MARA CON HUECO PARA BACHA DE ACERO INOXIDABLE Y GRIFERÍA PRIMERA CALIDAD EN SANITARIOS (UNA POR SANITARIO SEGÚN PLANO). SE COLOCARÁ ESPEJO SOBRE BACHAS DE SANITARIOS SEGÚN PLANO.
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MINGITORIO EN SANITARIO DE VARONES SEGÚN PLANO PA-02, CON CONEXIÓN A DESCARGA CLOACAL Y GRIFERÍA DE DESCARGA CORRESPONDIENTE.
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE NUEVA PUERTA PLACA 0.80 M EN EL SANITARIO DE PERSONAL EXISTENTE.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 131 - REMODELACIÓN Y REFACCIÓN ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTACO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PREVÉ MODIFICAR LA DISPOSICIÓN DE LOS ARTEFACTOS EXISTENTES EN EL SANITARIO DE PERSONAL PARA LO CUAL SE DEBERÁ REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE AGUA, RETIRO DE REVESTIMIENTOS Y COLOCACIÓN DE NUEVO REVESTIMIENTO CERÁMICO HASTA CIELORRASO, Y CAMBIO DE SOLADO EXISTENTE.
CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA-CALIENTE NUEVA, TANTO PARA EL GRUPO SANITARIO COMO PARA EL SECTOR DE COCINA, CON PROVISIÓN DE GRIFERÍAS Y ARTEFACTOS NUEVOS DE PRIMERA CALIDAD.
CONSTRUCCIÓN DE TABIQUES INTERNOS DE PLACA DE ROCA DE YESO HASTA ALTURA DE CIELORRASO CON AISLACIÓN ACÚSTICA EN EL SECTOR DE ACTUAL DEPÓSITOS-SALA DE PLÁSTICA-DIRECCIÓN. TERMINACIÓN DE PINTURA LÁTEX BLANCO INTERIOR. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TRES PUERTAS PLACAS NUEVAS SEGÚN PLANO ADJUNTO.
REPARACIÓN DE CARPETA EXISTENTE CON PRODUCTO SIKA O SIMILAR, PARA POSTERIOR PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS CERÁMICOS PRIMERA CALIDAD EN SANITARIOS, COCINA, DIRECCIÓN, AULA, SALA DE PLÁSTICA Y SUM COMEDOR EN UNA SUPERFICIE DE 150 M2.
SE REALIZARÁ LA REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN CLOACAL EXTERIOR, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UNA CÁMARA SÉPTICA Y REMODELACIÓN DE LECHO NITRIFICANTE.
SE SOLICITA LA INSPECCIÓN INTEGRAL DE LA INSTALACIÓN DE GAS DEL EDIFICIO, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. EN EL CASO DE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN EN EL TENDIDO DE CAÑERÍA, COMO PARTE DE LA OBRA, SE SOLICITA DAR INTERVENCIÓN AL ENTE PRESTADOR DE SERVICIO YPF GAS.
SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA PINTURA CON LÁTEX INTERIOR COLOR BLANCO EN TODO EL EDIFICIO.
DEMOLICIÓN DE SOLADO EXISTENTE EN MAL ESTADO.
RELLENO CALCÁREO DE ESPESOR 20 CM, RESPETANDO NIVEL EXISTENTE DE PLAYÓN.
EJECUCIÓN DE CONTRAPISO DE REFORZADO, CON ASERRADO DE JUNTAS Y COLOCACIÓN DE SELLADOR EN JUNTA DE DILATACIÓN.
EQUIPAMIENTO PARA CANCHA (ARCO DE FUTBOL MINI, JIRAFA CON TABLERO Y AROS DE BÁSQUET MINI) CEMENTADO.
SE SOLICITA ADEMÁS LA INSTALACIÓN DE UNA COLUMNA DE ALUMBRADO CON PROYECTOR LED.

OBJETIVOS

LA INTERVENCIÓN SE REQUIERE A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE EN EL ESTABLECIMIENTO. TENIENDO EN CUENTA QUE EL GRUPO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA APROXIMADAMENTE A 20 M DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO, LO CUAL PERJUDICA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.
CABE DESTACAR QUE SE PLANTEA UNA REMODELACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR DE COCINA A FIN DE GENERAR LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA INCORPORAR EL GRUPO SANITARIO DENTRO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO.
A SU VEZ SE PREVÉN MEJORAS EN EL EDIFICIO EXISTENTE, EN CUANTO A AISLACIÓN TÉRMICA DE LA CUBIERTA DE TECHO, CAMBIO DE ABERTURAS, MEJORA INSTALACIÓN DE CLOACAS, CAMBIO DE SOLADOS Y REVESTIMIENTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 131 - REMODELACIÓN Y REFACCIÓN ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTACO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 225

ESCUELA PRIMARIA N° 225 CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALMENTE LA ESCUELA FUNCIONA EN UN EDIFICIO LINEAL COMPUESTO POR: 9 AULAS COMUNES; UNA BIBLIOTECA MULTIMEDIA, UN LABORATORIO; GRUPO SANITARIO; SECTOR GOBIERNO; UN PEQUEÑO COMEDOR Y SUM. EL COMEDOR ESCOLAR BRINDA DIARIAMENTE SERVICIO A TODOS LOS ALUMNOS. ÉSTE FUNCIONA EN UNA SUPERFICIE DE 80 M², CUBRIENDO DICHA SUPERFICIE SOLO UN TERCIO DE SU REAL DEMANDA. PARA ADAPTAR LA ESCUELA A LOS REQUERIMIENTOS DE JORNADA EXTENDIDA, LAS NECESIDADES EDILICIAS PLANTEADAS SON:
AMPLIACIÓN DE OBRA NUEVA:
COMEDOR CON COCINA Y DEPÓSITO.
DEPÓSITO DE ED. FÍSICA.
BAÑO DE DISCAPACITADOS.
TRABAJOS EXTERIORES: RAMPAS, ESTACIONAMIENTO, ACCESOS, PLAYÓN DE DEPORTE.
REFUNCIONALIZACIÓN DE OBRA EXISTENTE:
ÁREA DE GOBIERNO:
DIRECCIÓN EN DIRECCIÓN Y VICE DIRECCIÓN.
SALA DE MAESTROS Y DEPÓSITO EN SECRETARIA.
MAPOTECA EN ARCHIVO.
LABORATORIO EN SALA DE DOCENTES.
COCINA, DEPÓSITO DE UTENSILIOS Y DEPÓSITO DE VÍVERES EN PASO.
AMPLIACIÓN DE SUM.
COMEDOR EN SUM.
AULA DEPOSITO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUPERFICIE DE OBRA NUEVA DE 430M2, LA RE FUNCIONALIZACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 371M2, LO QUE IMPLICA UN TOTAL DE SUPERFICIE DE 801 M2. EL PLAZO ESTIMADO PARA LA FINALIZACIÓN DE LA MISMA ES DE 365 DÍAS CORRIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	430

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 225 - ESCUELA PRIMARIA N° 225 CHOS MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**403.781.063**
BIENES DE USO	**403.781.063**
CONSTRUCCIONES	403.781.063

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 360

ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO PARA ESCUELA PRIMARIA Nº360, EN UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE CENTENARIO, EN UN LOTE ENTRE LAS CALLES LOS ONAS, CALETA OLIVIA, ALADINO FUENTES Y AGRIMENSOR HUGO ARRAGA. EL EDIFICIO PROYECTADO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 1.576 M2, Y SEMICUBIERTA DE 52 M2. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: 7 AULAS DE PRIMARIA, AULA TALLER, BIBLIOTECA/TALLER MULTIMEDIA, ESCENARIO/SALA DE MÚSICA, DIRECCIÓN/VICE DIRECCIÓN/SECRETARÍA, SALA DE DOCENTES, SUM, NÚCLEO SANITARIO DE ALUMNOS, SANITARIOS DISCAPACITADOS, SANITARIO SUM, SANITARIO DOCENTES, COCINA, DEPÓSITO DE ALIMENTOS, DEPÓSITOS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, DEPÓSITO EDUCCIÓN FÍSICA, SALA DE MÁQUINAS Y PLAYÓN DEPORTIVO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD CENTENARIO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1.576

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 360 - ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**155.880.743**
BIENES DE USO	**155.880.743**
CONSTRUCCIONES	155.880.743

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 364

ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO PARA ESCUELA PRIMARIA Nº364, EN UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, EN UN LOTE ENTRE LAS CALLES AV. IGNACIO ROBERTO GASPARINI SUR, ARROYO COVUNCO, LAGO ALUMINÈ. EL EDIFICIO PROYECTADO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 1.563 M2, Y SEMICUBIERTA DE 60 M2. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: 7 AULAS DE PRIMARIA, AULA TALLER, BIBLIOTECA/TALLER MULTIMEDIA, ESCENARIO/SALA DE MÚSICA, DIRECCIÓN/VICE DIRECCIÓN/SECRETARÍA, SALA DE DOCENTES, SUM, NÚCLEO SANITARIO DE ALUMNOS, SANITARIOS DISCAPACITADOS, SANITARIO SUM, SANITARIO PARA DOCENTES, COCINA, DEPÓSITO ALIMENTOS, DEPÓSITOS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, DEPÓSITO EDUCCIÓN FÍSICA, SALA DE MÁQUINAS Y PLAYÓN DEPORTIVO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1.563

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 364 - ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**156.709.481**
BIENES DE USO	**156.709.481**
CONSTRUCCIONES	156.709.481

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO HA SIDO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DE NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIA, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DE LOS TALLERES DONDE SE DICTAN LAS CLASES PRÁCTICAS.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 7	OBRA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES- CHOS MALAL – PROVINCIA DEL NEUQUÉN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	2.000.000.000
TOTAL			**2.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 7 - OBRA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES- CHOS MALAL – PROVINCIA DEL NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE NUEVOS EDIFICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 7

OBRA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES- CHOS MALAL – PROVINCIA DEL NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE ORIENTA A LA PLANIFICACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PARA ESTUDIOS SUPERIORES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PARA ESTUDIOS SUPERIORES CONSTITUYE UNA POLÍTICA PRIORITARIA PARA FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, DOTANDO A LAS COMUNIDADES DE ESPACIOS MODERNOS, SEGUROS Y EQUIPADOS, ACORDES A LAS DEMANDAS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO TÉCNICO-PROFESIONAL.
ESTAS OBRAS CONTRIBUYEN A REDUCIR BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y ACOMPAÑAR LA EXPANSIÓN DE LA MATRÍCULA EDUCATIVA. ASIMISMO, GARANTIZAN LA FORMACIÓN EN OFICIOS Y COMPETENCIAS TÉCNICAS VINCULADAS A LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA PROVINCIA: ENERGÍA, HIDROCARBUROS, AGROINDUSTRIA, TURISMO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

OBJETIVOS

GENERAL:
-AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN SUPERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, FORTALECIENDO EL SISTEMA DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL.
ESPECÍFICOS:
-CONSTRUIR NUEVOS EDIFICIOS ESCOLARES EN LOCALIDADES CON ALTA DEMANDA EDUCATIVA.
-AMPLIAR Y REFUNCIONALIZAR ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES PARA ADECUARLOS A LOS REQUERIMIENTOS PEDAGÓGICOS ACTUALES.
-INCORPORAR TALLERES, LABORATORIOS Y ESPACIOS ESPECIALIZADOS CON EQUIPAMIENTO ACTUALIZADO.
-ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS SEGURAS, INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES.
-FAVORECER LA EQUIDAD TERRITORIAL EN EL ACCESO A EDUCACIÓN TÉCNICA DE CALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE NUEVOS EDIFICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 8 - OBR 7 - OBRA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES- CHOS MALAL – PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL INET ES EL ORGANISMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LOS NIVELES SECUNDARIO TÉCNICO, SUPERIOR TÉCNICO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL. DE MANERA CONCERTADA Y CONCURRENTE CON LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, PROMUEVE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, ADECUANDO LA OFERTA EDUCATIVA A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS Y TERRITORIALES. CUENTA CON DOS ÁMBITOS PERMANENTES DE CONSULTA Y ACUERDO, CON QUIENES ELABORA LAS PROPUESTAS A SER PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN PARA SU APROBACIÓN: COMISIÓN FEDERAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PRODUCCIÓN. DENTRO DE SUS RESPONSABILIDADES SE ENCUENTRAN LAS DE: COORDINAR Y PROMOVER PROGRAMAS NACIONALES Y FEDERALES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTICULADOS CON LOS DISTINTOS NIVELES Y CICLOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL; IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE DISTINTAS ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES-, QUE PERMITAN EL CONSENSO EN TORNO A LAS POLÍTICAS, LOS LINEAMIENTOS Y EL DESARROLLO DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS; Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESTINADAS A VINCULAR Y ARTICULAR LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

EN EL MARCO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, CIENTÍFICO, DE CALIFICACIÓN, DE PRODUCTIVIDAD Y DE EMPLEO, SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SON: FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, FACILITANDO EL PROCESO DE LA INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD AL MUNDO DEL TRABAJO Y LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS ADULTOS A LO LARGO DE SU VIDA ACTIVA; DESARROLLAR UN SISTEMA INTEGRADO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL QUE ARTICULE ENTRE SÍ LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA/POLIMODAL Y SUPERIOR Y ÉSTOS CON LA DIVERSAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EXTRAESCOLARES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO; ROBUSTECER LA IDENTIDAD PROPIA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, SIGNIFICAR SU CARÁCTER ESTRATÉGICO EN TÉRMINOS DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO, VALORAR SU ESTATUS SOCIAL Y EDUCATIVO, ACTUALIZAR SUS MODELOS INSTITUCIONALES Y SUS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN; FACILITAR AL ESTUDIANTE O TRABAJADOR LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, TANTO DE NIVEL MEDIO/POLIMODAL O SUPERIOR COMO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN CUALQUIER REGIÓN DEL PAÍS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 4	EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	49.895.744.412
TOTAL			**49.895.744.412**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 539 - PRY 4 - OBR 315 - E.P.E.T. Nº 15 - AMPLIACION		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 539 - PRY 4 - OBR 318 - EPET 18 -SENILLOSA – PROVINCIA DEL NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE NUEVOS EDIFICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 539 - PRY 4 - OBR 321 - EPET S/N-SAN MARTIN DE LOS ANDES – PROVINCIA DEL NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE NUEVOS EDIFICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 539 - PRY 4 - OBR 322 - EPET S/N-CUTRAL CO – PROVINCIA DEL NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE NUEVOS EDIFICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 539 - PRY 4 - OBR 323 - EPET N° 23 - AÑELO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.053

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 539 - PRY 4 - OBR 324 - E.P.E.T. Nº 24- RINCON DE LOS SAUCES		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	4.996

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 539 - PRY 4 - OBR 325 - EPET Nº 25 -PLOTTIER		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 539 - PRY 4 - OBR 326 - EPET N°26- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	4.940

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 539 - PRY 4 - OBR 327 - NUEVO EDIFICIO E.P.E.T. N° 27- NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	4.996

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 539 - PRY 4 - OBR 328 - NUEVO EDIFICIO E.P.E.T. N° 28- VILLA LA ANGOSTURA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	4.444

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 539 - PRY 4 - OBR 329 - EPET N°29- CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	4.963

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.895.744.412**
BIENES DE USO	**49.895.744.412**
CONSTRUCCIONES	49.895.744.412

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL INET ES EL ORGANISMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LOS NIVELES SECUNDARIO TÉCNICO, SUPERIOR TÉCNICO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL. DE MANERA CONCERTADA Y CONCURRENTE CON LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, PROMUEVE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, ADECUANDO LA OFERTA EDUCATIVA A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS Y TERRITORIALES. CUENTA CON DOS ÁMBITOS PERMANENTES DE CONSULTA Y ACUERDO, CON QUIENES ELABORA LAS PROPUESTAS A SER PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN PARA SU APROBACIÓN: COMISIÓN FEDERAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PRODUCCIÓN .DENTRO DE SUS RESPONSABILIDADES SE ENCUENTRAN LAS DE: COORDINAR Y PROMOVER PROGRAMAS NACIONALES Y FEDERALES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTICULADOS CON LOS DISTINTOS NIVELES Y CICLOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL; IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE DISTINTAS ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS - GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES-, QUE PERMITAN EL CONSENSO EN TORNO A LAS POLÍTICAS, LOS LINEAMIENTOS Y EL DESARROLLO DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS; Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESTINADAS A VINCULAR Y ARTICULAR LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	315	E.P.E.T. Nº 15 - AMPLIACION	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS NACIONALES	1.036.083.115
OBR	318	EPET 18 -SENILLOSA – PROVINCIA DEL NEUQUÉN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS NACIONALES	2.000.000.000
OBR	321	EPET S/N-SAN MARTIN DE LOS ANDES – PROVINCIA DEL NEUQUÉN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS NACIONALES	2.000.000.000
OBR	322	EPET S/N-CUTRAL CO – PROVINCIA DEL NEUQUÉN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS NACIONALES	2.000.000.000
OBR	323	EPET N° 23 - AÑELO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	706.150.266
OBR	324	E.P.E.T. Nº 24- RINCON DE LOS SAUCES	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS NACIONALES	5.700.000.000
OBR	325	EPET Nº 25 -PLOTTIER	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	8.257.419.928
OBR	326	EPET N°26- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS NACIONALES	7.157.908.864
OBR	327	NUEVO EDIFICIO E.P.E.T. N° 27- NEUQUÉN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	6.455.822.271
OBR	328	NUEVO EDIFICIO E.P.E.T. N° 28- VILLA LA ANGOSTURA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	7.788.631.579
OBR	329	EPET N°29- CENTENARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS NACIONALES	6.793.728.389
TOTAL				**49.895.744.412**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - OBR 315 - E.P.E.T. Nº 15 - AMPLIACION		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - OBR 318 - EPET 18 -SENILLOSA – PROVINCIA DEL NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE NUEVOS EDIFICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - OBR 321 - EPET S/N-SAN MARTIN DE LOS ANDES – PROVINCIA DEL NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE NUEVOS EDIFICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - OBR 322 - EPET S/N-CUTRAL CO – PROVINCIA DEL NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE NUEVOS EDIFICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - OBR 323 - EPET N° 23 - AÑELO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.053

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - OBR 324 - E.P.E.T. Nº 24- RINCON DE LOS SAUCES		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	4.996

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - OBR 325 - EPET Nº 25 -PLOTTIER		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - OBR 326 - EPET N°26- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	4.940

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - OBR 327 - NUEVO EDIFICIO E.P.E.T. N° 27- NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	4.996

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - OBR 328 - NUEVO EDIFICIO E.P.E.T. N° 28- VILLA LA ANGOSTURA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	4.444

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - OBR 329 - EPET N°29- CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	4.963

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.895.744.412**
BIENES DE USO	**49.895.744.412**
CONSTRUCCIONES	49.895.744.412

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 315

E.P.E.T. Nº 15 - AMPLIACION

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA TIENE COMO FIN LA AMPLIACIÓN DE TALLERES Y AULAS PARA EPET Nº 15. LA MISMA SE UBICA EN LA CIUDAD DE ZAPALA, EN UN LOTE EN ESQUINA, EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES AVENIDA 12 DE JULIO Y NEUQUÉN. EL TERRENO POSEE UNA SUPERFICIE DE 16.210,31 M2 QUE ABARCA LA MANZANA 25ª COMPRENDIDA ENTRE CALLES: NEUQUÉN, AV DEL MAESTRO, BUENOS AIRES Y AV 12 DE JULIO.
DICHA AMPLIACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO SE DESARROLLA LONGITUDINALMENTE EN EL SENTIDO NOROESTE-NORESTE, IMPLANTADO A CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE HACIA LA AV DEL MAESTRO, LO QUE POSIBILITA HACIA EL SUR, UNA POSIBLE AMPLIACIÓN MÁS DE SER NECESARIO.

OBJETIVOS

LA PROPUESTA CONSTA DE 2 AULAS EN EL SECTOR TEÓRICO Y DE 4 TALLERES, DOS MÓDULOS DE BAÑOS, DOS SALAS DE MÁQUINAS, UN DEPÓSITO, DOS PRECEPTORÍAS Y UNA SALIDA PENSADA COMO POSIBLE CONECTOR SI SE NECESITA AMPLIAR LOS TALLERES EN UN FUTURO. AMBOS SECTORES POSEEN UN INGRESO/EGRESO SECUNDARIO HACIA LA AV DEL MAESTRO Y LOS TALLERES ADEMÁS POSEE OTRO HACIA LA CALLE BUENOS AIRES. TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 598.07 M2 CUBIERTOS, DONDE 195.11 M2 CORRESPONDEN A LAS AULAS Y 402.96 M2 SON PARA EL SECTOR DE TALLERES. AMBOS DESARROLLADOS EN FORMA HORIZONTAL, CONTINUANDO LA ESTÉTICA, LA ESTRUCTURA Y LA MODULACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE.
LOCALES
- 2 AULAS
- 4 AULAS TALLER
- 2 PRECEPTORÍAS
- 2 NÚCLEOS SANITARIOS DE ALUMNOS
- DEPÓSITO TALLER - 2 SALA DE MÁQUINAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	20

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 315 - E.P.E.T. Nº 15 - AMPLIACION

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.036.083.115**
BIENES DE USO	**1.036.083.115**
CONSTRUCCIONES	1.036.083.115

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 318

EPET 18 -SENILLOSA – PROVINCIA DEL NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE ORIENTA A LA PLANIFICACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR TÉCNICA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES TÉCNICOS CONSTITUYE UNA POLÍTICA PRIORITARIA PARA FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, DOTANDO A LAS COMUNIDADES DE ESPACIOS MODERNOS, SEGUROS Y EQUIPADOS, ACORDES A LAS DEMANDAS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO TÉCNICO-PROFESIONAL.
ESTAS OBRAS CONTRIBUYEN A REDUCIR BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y ACOMPAÑAR LA EXPANSIÓN DE LA MATRÍCULA EDUCATIVA. ASIMISMO, GARANTIZAN LA FORMACIÓN EN OFICIOS Y COMPETENCIAS TÉCNICAS VINCULADAS A LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA PROVINCIA: ENERGÍA, HIDROCARBUROS, AGROINDUSTRIA, TURISMO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

OBJETIVOS

GENERAL:
AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, FORTALECIENDO EL SISTEMA DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL.
ESPECÍFICOS:
-CONSTRUIR NUEVOS EDIFICIOS ESCOLARES TÉCNICOS EN LOCALIDADES CON ALTA DEMANDA EDUCATIVA.
-AMPLIAR Y REFUNCIONALIZAR ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES PARA ADECUARLOS A LOS REQUERIMIENTOS PEDAGÓGICOS ACTUALES.
-INCORPORAR TALLERES, LABORATORIOS Y ESPACIOS ESPECIALIZADOS CON EQUIPAMIENTO ACTUALIZADO.
-ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS SEGURAS, INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES.
-FAVORECER LA EQUIDAD TERRITORIAL EN EL ACCESO A EDUCACIÓN TÉCNICA DE CALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE NUEVOS EDIFICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 318 - EPET 18 -SENILLOSA – PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 321

EPET S/N-SAN MARTIN DE LOS ANDES – PROVINCIA DEL NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES TÉCNICOS CONSTITUYE UNA POLÍTICA PRIORITARIA PARA FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, DOTANDO A LAS COMUNIDADES DE ESPACIOS MODERNOS, SEGUROS Y EQUIPADOS, ACORDES A LAS DEMANDAS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO TÉCNICO-PROFESIONAL.
ESTAS OBRAS CONTRIBUYEN A REDUCIR BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y ACOMPAÑAR LA EXPANSIÓN DE LA MATRÍCULA EDUCATIVA. ASIMISMO, GARANTIZAN LA FORMACIÓN EN OFICIOS Y COMPETENCIAS TÉCNICAS VINCULADAS A LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA PROVINCIA: ENERGÍA, HIDROCARBUROS, AGROINDUSTRIA, TURISMO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL:
AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, FORTALECIENDO EL SISTEMA DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL.
ESPECÍFICOS:
-CONSTRUIR NUEVOS EDIFICIOS ESCOLARES TÉCNICOS EN LOCALIDADES CON ALTA DEMANDA EDUCATIVA.
-AMPLIAR Y REFUNCIONALIZAR ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES PARA ADECUARLOS A LOS REQUERIMIENTOS PEDAGÓGICOS ACTUALES.
-INCORPORAR TALLERES, LABORATORIOS Y ESPACIOS ESPECIALIZADOS CON EQUIPAMIENTO ACTUALIZADO.
-ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS SEGURAS, INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES.
-FAVORECER LA EQUIDAD TERRITORIAL EN EL ACCESO A EDUCACIÓN TÉCNICA DE CALIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE NUEVOS EDIFICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 321 - EPET S/N-SAN MARTIN DE LOS ANDES – PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 322

EPET S/N-CUTRAL CO – PROVINCIA DEL NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE ORIENTA A LA PLANIFICACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR TÉCNICA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES TÉCNICOS CONSTITUYE UNA POLÍTICA PRIORITARIA PARA FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, DOTANDO A LAS COMUNIDADES DE ESPACIOS MODERNOS, SEGUROS Y EQUIPADOS, ACORDES A LAS DEMANDAS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO TÉCNICO-PROFESIONAL.
ESTAS OBRAS CONTRIBUYEN A REDUCIR BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y ACOMPAÑAR LA EXPANSIÓN DE LA MATRÍCULA EDUCATIVA. ASIMISMO, GARANTIZAN LA FORMACIÓN EN OFICIOS Y COMPETENCIAS TÉCNICAS VINCULADAS A LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA PROVINCIA: ENERGÍA, HIDROCARBUROS, AGROINDUSTRIA, TURISMO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL:
AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, FORTALECIENDO EL SISTEMA DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL.
ESPECÍFICOS:
-CONSTRUIR NUEVOS EDIFICIOS ESCOLARES TÉCNICOS EN LOCALIDADES CON ALTA DEMANDA EDUCATIVA.
-AMPLIAR Y REFUNCIONALIZAR ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES PARA ADECUARLOS A LOS REQUERIMIENTOS PEDAGÓGICOS ACTUALES.
-INCORPORAR TALLERES, LABORATORIOS Y ESPACIOS ESPECIALIZADOS CON EQUIPAMIENTO ACTUALIZADO.
-ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS SEGURAS, INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES.
-FAVORECER LA EQUIDAD TERRITORIAL EN EL ACCESO A EDUCACIÓN TÉCNICA DE CALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE NUEVOS EDIFICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 322 - EPET S/N-CUTRAL CO – PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 323

EPET N° 23 - AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE OBRA NUEVA PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE AÑELO. LA SUPERFICIE A INTERVENIR ES DE 5.053,63 M2 CUBIERTOS. EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO CONSTA DE ÁREA PEDAGÓGICA, ÁREA DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, APOYO Y EXTENSIÓN, ÁREA DE SERVICIOS, ÁREA DE CIRCULACIONES Y ACCESOS, ÁREAS EVENTUALES Y ÁREA EXTERIOR.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO PARA EL E.P.E.T. Nº23 EN AÑELO, INCLUYE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 5.053,63 M2 CUBIERTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.053

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 323 - EPET N° 23 - AÑELO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**706.150.266**
BIENES DE USO	**706.150.266**
CONSTRUCCIONES	706.150.266

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 324

E.P.E.T. Nº 24- RINCON DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE OBRA NUEVA PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES. LA SUPERFICIE A INTERVENIR ES DE 4.996,00 M2 CUBIERTOS. EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO CONSTA DE ÁREA PEDAGÓGICA, ÁREA DE GESTIÓN, ÁREA TALLERES, ÁREA GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, ÁREA DE SERVICIOS, ÁREA DE CIRCULACIONES Y ACCESOS, ÁREA EXTERIOR.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO PARA EL E.P.E.T. Nº24 EN RINCÓN DE LOS SAUCES, INCLUYE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 4.996,00 M2 CUBIERTOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	4.996

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 324 - E.P.E.T. Nº 24- RINCON DE LOS SAUCES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.700.000.000**
BIENES DE USO	**5.700.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.700.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 325

EPET Nº 25 -PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES NECESARIO DISPONER DE UN EDIFICIO NUEVO PARA LA EPET Nº25. EL SECTOR DONDE SE IMPLANTARÁ EL NUEVO EDIFICIO, SE ENCUENTRA RODEADO DE LOTEOS NUEVOS QUE EXTIENDEN LA CUADRICULA URBANA DE LA CIUDAD, DONDE DE MANERA PERMANENTE SE ESTÁN INSTALANDO NUEVAS FAMILIAS, SIENDO ÉSTA ESCUELA EL ÚNICO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN LA ZONA DE NIVEL MEDIO TÉCNICO, ESTANDO EL MÁS CERCANO A MÁS DE 4 KM DE DISTANCIA Y CON MATRÍCULAS SUPERADAS, FUNCIONANDO DE MANERA INDESEABLE Y ALGUNOS EDIFICIOS TIENEN QUE CEDER ESPACIOS DE ACTIVIDADES COMUNES PARA EL FUNCIONAMIENTO O SE UTILIZAN TRAILERS PARA COMPLEMENTAR LOS ESPACIOS FALTANTES PARA EL DICTADO DE CLASES. CABE DESTACAR QUE EL NIVEL MEDIO TÉCNICO ES POR PREFERENCIA EL INGRESO MÁS SOLICITADO DENTRO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL TRAYECTO EDUCATIVO POSTERIOR AL NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

LA E.P.E.T. Nº25 TIENE COMO ORIENTACIÓN DE TÉCNICO QUÍMICO Y TÉCNICO PROGRAMADOR, LO CUAL HACE DE ESTE DE ESTE EGRESADO UN RECURSO MUY IMPORTANTE DENTRO DEL MARCO DE OFERTAS LABORALES QUE SE DAN EN LA ZONA HISTÓRICAMENTE Y CON UN AUGE SUPERLATIVO EN LA ACTUALIDAD DEBIDO A LOS NUEVOS DESARROLLOS COMO ES EL CASO DE VACA MUERTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	90

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 325 - EPET Nº 25 -PLOTTIER

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.257.419.928**
BIENES DE USO	**8.257.419.928**
CONSTRUCCIONES	8.257.419.928

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 326

EPET N°26- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE OBRA NUEVA PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, A EJECUTARSE EN LA CIUDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR.
LA SUPERFICIE TOTAL A INTERVENIR ES DE 4.940,00 M² CUBIERTOS.
EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO CONTEMPLA LOS SIGUIENTES SECTORES FUNCIONALES:
ÁREA PEDAGÓGICA
ÁREA DE GESTIÓN
ÁREA DE TALLERES
ÁREA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE SERVICIOS
ÁREAS DE CIRCULACIÓN Y ACCESOS
ÁREAS EXTERIORES

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO PARA EL E.P.E.T. Nº26 EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, INCLUYE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 4.940,00 M2 CUBIERTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	4.940

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 326 - EPET N°26- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.157.908.864**
BIENES DE USO	**7.157.908.864**
CONSTRUCCIONES	7.157.908.864

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 327

NUEVO EDIFICIO E.P.E.T. N° 27- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO SE ENCUENTRA SOBRE EL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD. ENTRE LAS CALLES CASIMIRO GÓMEZ, “SIN NOMBRE” CON BOULEVARD. EL EJIDO EN ESTE SECTOR DE LA CIUDAD, ESTÁ EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN CON MAYORÍA DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES.
PUEDE OBSERVARSE QUE EL EMPLAZAMIENTO DE LA ESCUELA ES ESTRATÉGICO DESDE LA MIRADA URBANÍSTICA: ES EL PUNTO NEURÁLGICO Y EQUIDISTANTE DEL CONTEXTO INMEDIATO CON EL POTENCIAL DE SER UN PROYECTO INCLUSIVO PARA LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

SE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE OBRA NUEVA PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. LA SUPERFICIE A INTERVENIR ES DE 4.940 M2 CUBIERTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	4.996

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 327 - NUEVO EDIFICIO E.P.E.T. N° 27- NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.455.822.271**
BIENES DE USO	**6.455.822.271**
CONSTRUCCIONES	6.455.822.271

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 328

NUEVO EDIFICIO E.P.E.T. N° 28- VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO SE ENMARCA EN EL AUMENTO DE LA MATRÍCULA ESCOLAR Y EN LA NECESIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS FUNCIONALES Y ACCESIBLES.
SE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO EDUCATIVO, COMPLEMENTADO CON UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM) DESTINADO AL DICTADO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN, QUE INCLUIRÁ AULAS TEÓRICAS Y TALLERES DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS.
LA OBRA PERMITIRÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, BRINDAR ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, Y REFORZAR EL COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO
SECTOR TEÓRICO
10 (DIEZ) AULAS TEÓRICAS
1 (UNA) BIBLIOTECA / SALA MULTIMEDIA
1 (UN) LABORATORIO DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA
2 (DOS) BLOQUES SANITARIOS (UNO POR CADA SEXO: VARONES / MUJERES)
1 (UNA) SALA DE ARTICULACIÓN DOCENTE
1 (UNA) PRECEPTORÍA

SECTOR DE TALLERES
1 (UN) TALLER DE ESTRUCTURAS METÁLICAS
1 (UN) TALLER DE TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL Y ALTERNATIVAS
1 (UN) TALLER DE TÉCNICAS EN MADERA
1 (UN) TALLER DE ACERO LAMINADO
1 (UN) TALLER DE TÉCNICA Y MECÁNICA DE LOS MATERIALES
3 (TRES) TALLERES DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE CONSTRUCCIONES (1°, 2° Y 3° AÑO)
1 (UN) LABORATORIO DE ENSAYOS
3 (TRES) TALLERES DE ELECTRICIDAD (1°, 2° Y 3° AÑO)
1 (UN) PAÑOL / DEPÓSITO
1 (UN) ÁREA PARA JEFE DE TALLER
2 (DOS) BLOQUES SANITARIOS (UNO POR CADA SEXO: VARONES / MUJERES)

ESPACIOS COMUNES
1 (UN) BICICLETERO
2 (DOS) BAÑOS PARA PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE
2 (DOS) BAÑOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2 (DOS) PRECEPTORÍAS
1 (UNA) COCINA

ÁREAS DE GOBIERNO
SALA DE ESTUDIANTES
MEP

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 328 - NUEVO EDIFICIO E.P.E.T. N° 28- VILLA LA ANGOSTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GABINETE / ASISTENTE PEDAGÓGICO
SALA DE DOCENTES
DEPÓSITO GENERAL / RECEPCIÓN
PUESTO DE GUARDIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y ARCHIVOS
REGENCIA, DIRECCIÓN Y VICEDIRECCIÓN
SALA DE PERSONAL NO DOCENTE

INSTALACIONES
INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE VOZ Y DATOS
INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE
INSTALACIÓN CLOACAL Y PLUVIAL
INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN
SISTEMA DE ALARMA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS

OBJETIVOS

ESTE EP.E.T. TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PROYECTO N° 28, UBICADA EN LA CIUDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, PROVINCIA DE NEUQUÉN.
MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, FAVORECER Y POTENCIAR LAS PRESTACIONES DEL ACTUAL EDIFICIO DONDE SE DICTAN LAS CLASES CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE LAS ACTIVIDADES SE REALIZAN EN UN EDIFICIO ALQUILADO, CON CONDICIONES EDILICIAS NO APROPIADAS PARA UNA FORMACIÓN EFECTIVA.
ASÍ MISMO RESULTA NECESARIA LA CREACIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, PARA PODER ABARCAR LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS NECESARIAS PARA DESARROLLAR AL MÁXIMO LAS CAPACIDADES HUMANAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
CONSTRUIR AULAS CON CARACTERÍSTICAS APROPIADAS PARA EL DICTADO DE CLASES. CONSTRUIR TALLERES CON EQUIPAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA DICHAS ACTIVIDADES ASEGURAR CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD. CONSTRUIR UN ESPACIO DEPORTIVO CON CARACTERÍSTICAS ADECUADAS PARA UN CLIMA ADVERSO. RESPONDER AL CRECIMIENTO DE LA MATRICULA Y A LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES ACTUALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	4.444

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 328 - NUEVO EDIFICIO E.P.E.T. N° 28- VILLA LA ANGOSTURA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.788.631.579**
BIENES DE USO	**7.788.631.579**
CONSTRUCCIONES	7.788.631.579

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 329

EPET N°29- CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE OBRA NUEVA PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE CENTENARIO. LA SUPERFICIE A INTERVENIR ES DE 4.963,00 M2 CUBIERTOS. EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO CONSTA DE ÁREA PEDAGÓGICA, ÁREA DE GESTIÓN, ÁREA TALLERES, ÁREA GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, ÁREA DE SERVICIOS, ÁREA DE CIRCULACIONES Y ACCESOS, ÁREA EXTERIOR.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO PARA EL E.P.E.T. Nº29 EN CENTENARIO, INCLUYE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 4.963,00 M2 CUBIERTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	4.963

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 329 - EPET N°29- CENTENARIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.793.728.389**
BIENES DE USO	**6.793.728.389**
CONSTRUCCIONES	6.793.728.389

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE CENTRA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS DESTINADAS A FORTALECER LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL, ABARCANDO ASPECTOS FUNDAMENTALES COMO EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCIÓN Y LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ADEMÁS, INCLUYE ADECUACIONES EDILICIAS EN LAS INSTALACIONES EN TODA LA PROVINCIA. ESTE ENFOQUE INTEGRAL NO SOLO BUSCA MODERNIZAR Y OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, SINO TAMBIÉN GARANTIZAR UN SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SEGURO Y EFICIENTE PARA TODA LA COMUNIDAD. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS OBRAS ES ESENCIAL PARA ATENDER EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO BRINDADO A LOS USUARIOS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE PROGRAMA ES ASEGURAR LA CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. PARA LOGRARLO, SE PROPONE LLEVAR A CABO UNA SERIE DE OBRAS QUE MEJOREN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, MINIMIZANDO LAS INTERRUPCIONES EN EL SUMINISTRO Y OPTIMIZANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO. A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES, SE BUSCA CREAR UN SISTEMA ENERGÉTICO MÁS ROBUSTO Y SOSTENIBLE, QUE NO SOLO SATISFAGA LAS NECESIDADES ACTUALES DE LOS USUARIOS, SINO QUE TAMBIÉN ESTÉ PREPARADO PARA AFRONTAR LAS DEMANDAS FUTURAS DEL DESARROLLO PROVINCIAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 2	OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	332.547.595
TOTAL			**332.547.595**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL		
PRG 664 - PRY 2 - OBR 39 - AMPLIACIÓN CAPACIDAD - NUEVA LÍNEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13.2 KV - SENILLOSA		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL		
PRG 664 - PRY 2 - OBR 44 - LAMT 13.2 KV Y SET AÉREA BIPOSTE PARA ALIMENTAR OBRADOR HOSPITAL NORPATAGÓNICO		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL		
PRG 664 - PRY 2 - OBR 45 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOTES 2		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**332.547.595**
BIENES DE USO	**332.547.595**
CONSTRUCCIONES	332.547.595

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE OBRAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL SE CENTRA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DESTINADOS A MEJORAR LA CONFIABILIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA. ESTAS OBRAS PRIORITARIAS ESTÁN DISEÑADAS PARA REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EXISTENTE, ASEGURANDO UN SUMINISTRO CONTINUO Y DE CALIDAD PARA LOS USUARIOS. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA ES ESENCIAL PARA MITIGAR INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO Y GARANTIZAR QUE LAS COMUNIDADES TENGAN ACCESO A UNA ENERGÍA ELÉCTRICA CONFIABLE Y SOSTENIBLE.
LAS ACCIONES A REALIZAR INCLUYEN LA MODERNIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, LA INSTALACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS Y TECNOLOGÍA DE PUNTA, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS. A TRAVÉS DE ESTE ENFOQUE INTEGRAL, SE BUSCA NO SOLO MEJORAR LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA, SINO TAMBIÉN ADAPTARLO A LAS CRECIENTES DEMANDAS ENERGÉTICAS DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO ASÍ UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTE PROGRAMA ES BRINDAR UN SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SEA CONFIABLE, EFICIENTE Y RESILIENTE. PARA LOGRARLO, SE PROPONEN LAS SIGUIENTES METAS ESPECÍFICAS:
EJECUTAR OBRAS QUE PERMITAN LA MODERNIZACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y LAS SUBESTACIONES, ASEGURANDO QUE ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA OPERAR ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD.
IMPLEMENTAR TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE MINIMICEN LAS INTERRUPCIONES EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, PROPORCIONANDO A LOS USUARIOS UN SERVICIO MÁS ESTABLE.
PLANIFICAR Y EJECUTAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA QUE RESPONDAN AL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO QUE EL SISTEMA PUEDA ATENDER LAS FUTURAS NECESIDADES ENERGÉTICAS.
PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE FAVOREZCAN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA SOSTENIBILIDAD, CONTRIBUYENDO A UN MODELO ENERGÉTICO MÁS RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	39	AMPLIACIÓN CAPACIDAD - NUEVA LÍNEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13.2 KV - SENILLOSA	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	331.547.595
OBR	44	LAMT 13.2 KV Y SET AÉREA BIPOSTE PARA ALIMENTAR OBRADOR HOSPITAL NORPATAGÓNICO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	500.000
OBR	45	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOTES 2	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	500.000
TOTAL				**332.547.595**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBR 39 - AMPLIACIÓN CAPACIDAD - NUEVA LÍNEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13.2 KV - SENILLOSA		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBR 44 - LAMT 13.2 KV Y SET AÉREA BIPOSTE PARA ALIMENTAR OBRADOR HOSPITAL NORPATAGÓNICO		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBR 45 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOTES 2		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**332.547.595**
BIENES DE USO	**332.547.595**
CONSTRUCCIONES	332.547.595

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 39

AMPLIACIÓN CAPACIDAD - NUEVA LÍNEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13.2 KV - SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA SIMPLE TERNA EN 33 KV, QUE TENDRÁ COMO FINALIDAD ALIMENTAR LA FUTURA SET SENILLOSA DESDE ET ARROYITO DISTANTE A 21 KM DE LA MISMA. LA TRAZA COMIENZA DESDE UNA CELDA DE 33 KV DE LA ET ARROYITO, LUEGO ACOMETE CON UN SUBTERRÁNEO DE 300 MTS. AL TERMINAL DE LA LÍNEA DONDE SE DA COMIENZO A LA TRAZA, LUEGO DE 700 M A CAMPO TRAVIESA CONTINUA PARALELA AL CANAL DE RIEGO PRINCIPAL, CRUZA LA RN22 Y SE DIRIGE PARALELA A LA MISMA POR 12 KM HASTA LLEGAR A UNA CALLE RURAL ANTES DEL EJIDO URBANO DE SENILLOSA, CONTINUA POR ESTA CALLE RURAL HASTA ENCONTRARSE CON LA PRIMER LAT 132 KV DE CAPEX, CONTINUA PARALELA POR ESTA (A 15 M DE LA MISMA) HASTA CALLE RIO NEUQUÉN DONDE TERMINA LA PARTE AÉREA EN UN TERMINAL Y SIGUE EN FORMA SUBTERRÁNEA POR 400 M APROXIMADAMENTE PARA CRUZAR LAS CUATRO LATS DE 132 KV, HASTA LA FUTURA SET SENILLOSA.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE FINALIZAR LA OBRA, REALIZAR LA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBR 39 - AMPLIACIÓN CAPACIDAD - NUEVA LÍNEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13.2 KV - SENILLOSA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**331.547.595**
BIENES DE USO	**331.547.595**
CONSTRUCCIONES	331.547.595

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 44

LAMT 13.2 KV Y SET AÉREA BIPOSTE PARA ALIMENTAR OBRADOR HOSPITAL NORPATAGÓNICO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL FIN DE ABASTECER EL CONSUMO ELÉCTRICO DEL OBRADOR DEL HOSPITAL NORPATAGÓNICO QUE SE UBICARA EN EL LOTE UBICADO EN EL SECTOR NORORESTE DEL EJIDO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL ES QUE SE CONSTRUIRÁ UNA LÍNEA PROVISORIA AÉREA DE MT DE 13,2 KV. LA MISMA SE CONECTARÁ DESDE EL APÉNDICE EXISTENTE EN MT QUE CRUZA LA AUTOVÍA NORTE AL ESTE DE LA CALLE EL HIERRO Y QUE SE ENERGIZA DESDE EL ALIMENTADOR NE-1 OPERADO POR CALF. UNA VEZ FINALIZADA LA OBRA, LA LÍNEA PASARÁ A SER PROPIEDAD DE CALF, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE OPERARLA Y MANTENERLA. EN LO QUE HACE A LA CONFIGURACIÓN QUE ADOPTARA LA LÍNEA A LO LARGO DE SU RECORRIDO:
LOS CONDUCTORES SE DISPONDRÁN DE FORMA COPLANAR HORIZONTAL, EL CABLE A UTILIZAR SERÁ DE ALEACIÓN DE ALUMINIO DE 35 MM2 DE SECCIÓN LOS APOYOS TERMINALES Y DE RETENCIÓN SERÁN DE H °A° DE 12 Y 13 M DE ALTURA TOTAL Y CRUCETA CENTRAL DE H°A°. LAS ESTRUCTURAS QUEDARAN APOYADAS EN FUNDACIONES DE HORMIGÓN ARMADO. LOS APOYOS DE SUSPENSIÓN SERÁN DE 12 Y 13 M CON POSTES DE MADERA CON CRUCETA CENTRAL DE MADERA.

OBJETIVOS

EL OBJETO DE ESTA OBRA ES ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN REUNIR LA OBRA CIVIL Y DE MONTAJE ELECTROMECÁNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA ÁREA DE MT NECESARIA PARA ABASTECER DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL OBRADOR DEL HOSPITAL NORPATAGÓNICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBR 44 - LAMT 13.2 KV Y SET AÉREA BIPOSTE PARA ALIMENTAR OBRADOR HOSPITAL NORPATAGÓNICO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 45

SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOTES 2

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONEXIÓN DESDE EL PUNTO DE CONEXIÓN DESIGNADO POR EPEN, UBICADO EN EL LOTE 4 DE LA MANZANA F EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE FRANCISCO MORAZÁN Y CALLE MIGUEL HIDALGO Y PADILLA, EN EL CUAL EXISTE UNA ESTRUCTURA TERMINAL DOBLE, APÉNDICE EXISTENTE EN MT. LA CONFIGURACIÓN QUE ADOPTARÁ LAS LÍNEAS DE MT Y BT A LO LARGO DE SU RECORRIDO SERÁ: O LOS CONDUCTORES SE DISPONDRÁN DE FORMA COPLANAR HORIZONTAL, CON CRUCETA CENTRAL DE HG O EL CABLE A UTILIZAR SERÁ DE ALEACIÓN DE ALUMINIO DE 35 MM2 DE SECCIÓN (AL/AL) O LOS APOYOS TERMINALES, DE RETENCIÓN Y DE SUSPENSIÓN SERÁN COLUMNAS DE H°A° DE 11 M DE LONGITUD O LAS ESTRUCTURAS QUEDARÁN SOPORTADAS EN FUNDACIONES DE HORMIGÓN DE CALIDAD H17 COMO MÍNIMO (EXCAVADAS Y FUNDADAS SOBRE EL SUELO NATURAL). O LA LÍNEA DE BAJA TENSIÓN SERÁ CON CABLE PREENSAMBLADO DE ALUMINIO 3X95+50+25 O LAS SET SERÁ CONSTRUIDAS EN UN TODO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE EPEN O TODOS LOS CABLES DE PUESTA A TIERRA SERÁN DE COBRE DESNUDO. O TODAS LAS ACOMETIDAS A LOS PILARES DE MEDICIÓN SERÁN DE CABLE XLPE DE COBRE O LAS LUMINARIAS ERAN TIPO LED, MARCA STRAND MODELO RS-160. O EL BRAZO PESCANTE SOPORTE DE LAS LUMINARIAS SERÁ METÁLICO SEGÚN TÍPICO DE EPEN O LOS POSTES DE BAJA TENSIÓN SERÁN CREOSOTADOS RESPETANDO LAS DIMENSIONES EN DIÁMETRO, LONGITUD Y CALIDAD, INDICADAS POR EPEN O EL EMPOTRAMIENTO DE COLUMNAS Y POSTES ESTARÁN EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE EPEN. O LOS PILARES DE MEDICIÓN DE ENERGÍA CORRESPONDERÁN A LA ESPECIFICACIÓN DE EPEN SEGÚN LA POTENCIA A CONTRATAR O TANTO LOS CAÑEROS DE BT Y CÁMARAS O TODA LA CONTRATACIÓN DE POTENCIA SERÁ EN BAJA TENSIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES ABASTECER EL CONSUMO ELÉCTRICO DE LOS LOTES 2; 3; 4; 5; 6; 7 Y 8 DE MANZANA D EN EL PARQUE INDUSTRIAL NORTE (PIN) DE LA LOCALIDAD DE AÑELO, SE CONSTRUIRÁ UNA LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN (LMT) DE 13,2 KV DE TENSIÓN NOMINAL, SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS (SET) Y LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN (LBT) CON AP.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBR 45 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOTES 2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ASPIRA A CONSOLIDAR E IMPULSAR LA GESTIÓN DEL TURISMO PROVINCIAL, POSICIONANDO A NEUQUÉN COMO UN DESTINO TURÍSTICO COMPETITIVO Y DE EXCELENCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA, DANDO CONTINUIDAD A LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN TURISMO ES ESENCIAL PARA GENERAR DESTINOS COMPETITIVOS, CON FACTORES DE CALIDAD QUE ASEGUREN UNA EXPERIENCIA SATISFACTORIA EN LOS VISITANTES Y FOMENTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA COMUNIDAD RECEPTORA, REVALORIZANDO Y JERARQUIZANDO COSTUMBRES, TRADICIONES, PAISAJES, NATURALEZA Y ACTIVIDADES. ASIMISMO, SE DESTACA QUE ESTAS INVERSIONES GENERAN UN IMPORTANTE EFECTO DINAMIZADOR EN LA ECONOMÍA DE LOS DESTINOS, INCLUYENDO UN FUERTE COMPONENTE DE EMPLEO LOCAL, TANTO DURANTE SU EJECUCIÓN COMO EN SU OPERACIÓN TURÍSTICA. ASIMISMO, EXISTE UNA TENDENCIA EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A DIVERSIFICAR SUS ECONOMÍAS INCLUYENDO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA COMO UNA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS CENTRALES. EN TAL SENTIDO, LOS MUNICIPIOS REQUIEREN COLABORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE LES PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES CON LAS QUE CUENTAN Y A PARTIR DE ELLO, GENERAR ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO DE SERVICIOS PARA LOS VISITANTES.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO APARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	2.553.959.562
TOTAL				**2.553.959.562**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 2 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 16 - OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - MOQUEHUE		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	130

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 20 - PARQUE LINEAL ARROYO POCAHULLO		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 24 - REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO CENTRO TERMAL COPAHUE		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 31 - PARQUE RIBEREÑO INTEGRADO- ALUMINÉ		
EJECUCION DE OBRA	OBRA HABILITADA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 32 - PASEO COSTERO Y CAMPING RÍO CATAN LIL- LAS COLORADAS		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 34 - NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.553.959.562**
BIENES DE USO	**2.553.959.562**
CONSTRUCCIONES	2.553.959.562

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. HAY PROYECTOS QUE POR SU LOCALIZACIÓN CONSTITUYEN EL PRINCIPAL FACTOR DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL LUGAR. SE PROPONE DESARROLLAR OBRAS, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA PARA FORTALECER LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS. DESARROLLAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y EQUIPAMIENTO EN TODAS SUS ETAPAS, DESDE LA PREINVERSIÓN -RELEVAMIENTOS, ESTUDIOS Y TRÁMITES PRELIMINARES, ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS, CONTRATACIONES, EJECUCIÓN Y POSTERIORMENTE EL MONITOREO DEL PROYECTO YA EJECUTADO.

OBJETIVOS

CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA UN MAYOR CONFORT DE QUIENES VISITAN EL LUGAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INTEGRANTES DEL LUGAR, GENERANDO INGRESOS GENUINOS MEDIANTE EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA, FAVORECIENDO ASÍ A LA ECONOMÍA DEL MERCADO Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LA POBLACIÓN DEL LUGAR Y BRINDAR AL RESTO DE LA SOCIEDAD LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR LOS ESPACIOS QUE SE PROYECTEN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	2	CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	500.000
OBR	16	OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - MOQUEHUE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	13.432.957
OBR	20	PARQUE LINEAL ARROYO POCAHULLO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	273.443.565
OBR	24	REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO CENTRO TERMAL COPAHUE	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	500.000
OBR	31	PARQUE RIBEREÑO INTEGRADO- ALUMINÉ	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.007.724.820
OBR	32	PASEO COSTERO Y CAMPING RÍO CATAN LIL- LAS COLORADAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	107.402.250
OBR	34	NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS- SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.150.955.970
TOTAL				**2.553.959.562**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 2 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 16 - OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - MOQUEHUE		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	130

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 20 - PARQUE LINEAL ARROYO POCAHULLO		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 24 - REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO CENTRO TERMAL COPAHUE		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 31 - PARQUE RIBEREÑO INTEGRADO- ALUMINÉ		
EJECUCION DE OBRA	OBRA HABILITADA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 32 - PASEO COSTERO Y CAMPING RÍO CATAN LIL- LAS COLORADAS		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 34 - NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.553.959.562**
BIENES DE USO	**2.553.959.562**
CONSTRUCCIONES	2.553.959.562

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

OBRA 2

CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NEUQUÉN (CORDINEU S.E.), HAN TOMADO LA DECISIÓN DE CREAR UN CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR UN ESPACIO DINÁMICO, PARTICIPATIVO Y DE ACTIVIDADES VINCULADAS AL TURISMO DE REUNIONES, A LAS EXPOSICIONES, CONGRESOS, EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES. LA PROPUESTA DE ESTE MULTIESPACIO ES GARANTIZAR Y POTENCIAR LA CREACIÓN, FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL QUEHACER CULTURAL DE LA PROVINCIA EN TORNO A ESTAS ACTIVIDADES; CONSOLIDÁNDOSE AL MISMO TIEMPO COMO UNA PLATAFORMA PRODUCTIVA (INDUSTRIA TURÍSTICA) NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL. EL CECCON SE TRANSFORMARÁ NO SOLO EN UN ESPACIO DE REFERENCIA CIUDADANA SINO FUNDAMENTALMENTE EN UN ESPACIO ÍCONO DE LA IDENTIDAD NEUQUINA Y NORPATAGÓNICA. LA CONSTRUCCIÓN DEL CECCON SE INTEGRA AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN URBANA DE NEUQUÉN Y EL ÁREA METROPOLITANA COMO UN PROYECTO QUE, ESTRATÉGICAMENTE CONTRIBUYE A:

- GENERAR NUEVAS FUNCIONES ECONÓMICAS E INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y LA REGIÓN METROPOLITANA CONFLUENCIA,
- AGREGAR DINAMISMO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, HOTELERA, ACADÉMICA, DE NEGOCIOS Y AL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA LOCAL,
- CONSOLIDAR EL ROL DE LA NORPATAGONIA COMO UNO DE LOS EJES DEL CRECIMIENTO DEL PAÍS A PARTIR DE DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES DE CONTRIBUIR A SU DESARROLLO ENERGÉTICO YTECNOLÓGICO.
- ESTRUCTURAR UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PERMITAN LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO, ORIENTADO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPLEOS.

EL LUGAR DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO ES LA ISLA 132, PASEO DE LA COSTA, CIUDAD DE NEUQUÉN, DEPARTAMENTO CONFLUENCIA, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN ESTE MARCO CABE DESTACAR QUE LA OBRA SE VINCULA AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PROYECTO PASEO DE LA COSTA EN LA ISLA 132 A ORILLAS DEL RÍO LIMAY. EL DISTRITO 132, CORRESPONDIENTE A LA "ISLA 132", POSEE UNA SUPERFICIE DE 52 HA. EN LA QUE SE LOCALIZARÁ EL EQUIPAMIENTO COMERCIAL, HOTELERO, URBANO CULTURAL, DEPORTIVO Y PARQUE PÚBLICO Y URBANO DEL PASEO. ALGUNOS SECTORES DE LA ISLA YA HAN SIDO EJECUTADOS Y OTROS SE ENCUENTRAN EN INSTANCIAS DE DESARROLLO. LA OBRA DEL CENTRO DE EXPOSICIONES TIENE A LA FECHA UN AVANCE DE 41,56%.

LA PRESENTE OBRA INCLUYE LA REALIZACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REFERIDAS A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO, LA SET E INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN DE AGUA Y CLOACAS QUE CONSISTEN EN:

A) RELLENO PARA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
B) ESTACIONAMIENTO
C) RED DE AGUA

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES, PARA GENERAR UN ESPACIO DINÁMICO, PARTICIPATIVO Y DE ACTIVIDADES VINCULADAS AL TURISMO DE REUNIONES, A LAS EXPOSICIONES, CONGRESOS, EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 2 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 2 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

OBRA 16

OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - MOQUEHUE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO CONTARÁ CON UN TOTAL DE 130,43 M2, LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN ENTRE: CUBIERTO PLANTA BAJA (81.14M2), CUBIERTO PLANTA ALTA (41.99M2) Y SEMICUBIERTO (7.30M2) EN PLANTA BAJA. EL EXTERIOR SE REVISTE CON PLACAS CEMENTICIAS SÍMIL MADERA QUE SE PINTAN CON IMPREGNANTE COLOR MADERA MÁS UN ZÓCALO DE TERMINACIÓN DE PIEDRA DE LA ZONA DE ALTURA 80CM.

OBJETIVOS

EL PRESENTE PROYECTO TIENE POR OBJETIVO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS DE 130,43 M2, TOTAL, LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN ENTRE: CUBIERTO PLANTA BAJA (81.14M2), CUBIERTO PLANTA ALTA (41.99M2) Y SEMICUBIERTO (7.30M2) EN PLANTA BAJA. EL EDIFICIO DISPONDRÁ DE UN HALL FRÍO, ÁREA DE ATENCIÓN AL VISITANTE, DOS OFICINAS, BAÑO PÚBLICO UNIVERSAL Y BAÑO PRIVADO PARA EL PERSONAL, KITCHENETTE, ENTREPISO PARA DEPÓSITO. EN EL EXTERIOR CONTARÁ CON SECTORES DE ESTACIONAMIENTO AL AIRE LIBRE; UNO PARA TURISTAS, DE 308M2, EL CUAL INCLUYE EL ESTACIONAMIENTO ACCESIBLE, CON RAMPA DE ACCESO (CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN DE ACCESIBILIDAD; OTRO ESTACIONAMIENTO PARA EL PERSONAL, DE 132M2, AL AIRE LIBRE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	130

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 16 - OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - MOQUEHUE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.432.957**
BIENES DE USO	**13.432.957**
CONSTRUCCIONES	13.432.957

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

OBRA 20

PARQUE LINEAL ARROYO POCAHULLO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA GRUESA HA SIDO TERMINADA CASI EN SU TOTALIDAD, PAVIMENTACIÓN DE CALLES PARALELAS AL CURSO DE AGUA, VEREDAS, PROTECCIÓN DE RIBERAS MEDIANTE GAVIONES Y PALIFICATAS, RESOLUCIÓN HIDRÁULICA DE DESAGÜES PLUVIALES. RESTA FINALIZAR EL SKATEPARK Y LA PLAZA DE LA MEMORIA ROBERTO FITO TEBERNA, OBRAS DE PAISAJISMO, INFRAESTRUCTURA DE RIEGO E ILUMINACIÓN, TERMINACIONES FINAS, PINTURA, CARTELERÍA SEÑALIZACIÓN Y COLOCACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO. ACTUALMENTE HA SUFRIDO UN IMPORTANTE DETERIORO PRODUCTO DEL VANDALISMO Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS. COMO CONSECUENCIA, LA CONTINUIDAD DE LA OBRA IMPLICARA TAMBIÉN LA REPARACIÓN DE LOS ÍTEMS DETERIORADOS.

OBJETIVOS

EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONSISTE EN:
COMP. 04 - ESTACIÓN DEPORTIVA BRAZOS
NODO DESEMBOCADURA
MIRADOR COSTANERA
PASARELA PEATONAL Y CICLÍSTICA PTE1
PUENTE PEATONAL Y CICLÍSTICO Nº 1
SENDA PEATONAL+CICLÍSTICA DE HºAº PEINADO TRAMO I
CR 1 - CRUCE PUENTE JUEZ DEL VALLE
VEREDAS TRAMO I
BAÑOS Y DRUGSTORE
ENTRADA A LA TRAMPA DE PECES
ILUMINACIÓN TRAMO I
MEMORIA DESCRIPTIVA 4
CABLEADO Y TABLEROS ELÉCTRICOS TRAMO I
CASILLA PARA TABLEROS
PAISAJISMO TRAMO I
SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO Y AGUA POTABLE TRAMO I
SISTEMA DE BOMBEO CON AGUA DE PLANTA TRATAMIENTO PTE1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 20 - PARQUE LINEAL ARROYO POCAHULLO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**273.443.565**
BIENES DE USO	**273.443.565**
CONSTRUCCIONES	273.443.565

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

OBRA 24

REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO CENTRO TERMAL COPAHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN, ADQUISICIÓN, REPOSICIÓN Y PUESTA EN MARCHA QUE SE DEBEN EJECUTAR EN LA VILLA COPAHUE. CABE ACLARAR QUE LA MENCIONADA VILLA COPAHUE SE ENCUENTRA UBICADA A 370 KM DE LA CAPITAL PROVINCIAL Y ES CONSIDERADO UNO DE LOS 3 MEJORES CENTROS TERMALES DEL MUNDO, TENIENDO LA PARTICULARIDAD DE QUE SOLO ESTÁ OPERATIVO EN VERANO YAQUE EN LOS MESES DE INVIERNO QUEDA LITERALMENTE CUBIERTO POR NIEVE.ANTES DE LA APERTURA DE SU TEMPORADA, ES NECESARIO REALIZAR REPARACIONES Y RESTAURACIONES A MODO DE MANTENIMIENTO, QUE DEBIDO A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS ANTES MENCIONADAS PROVOCAN DETERIOROS EN LA PARTE EDILICIA DE LOS DISTINTOS LOCALES, SITUACIÓN QUE FUE AGRAVADA POR EL AISLAMIENTO SOCIAL DEL COVID 19.SEGUNDA ETAPA REPARACIONES VARIAS ENTE PROVINCIAL DE TERMAS: LOS TRABAJOS A LLEVAR A DESARROLLAR EN ESTA ETAPA INCLUYEN OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS 7 Y 8; SOLÁRIUM Y BAR. DE IGUAL MANERA SE REALIZARÁN TRABAJOS VARIOS LOS CUALES INCLUYEN ALAMBRADO PARA FUMAROLAS, PINTURA DE TECHO Y EXTERIOR, ASÍ COMO LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO DE PIEDRA LAVADA.TAREAS DE REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES VARIAS ENTE PROVINCIAL DE TERMAS: LOS TRABAJOS A LLEVAR A DESARROLLAR EN ESTA ETAPA INCLUYEN OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS 5 Y 6; SECTOR DE LAGUNA VERDE, LAGUNA LOS CAYOS Y SECTOR BOMBAS. DE IGUAL MANERA SE REALIZARÁN TRABAJOS VARIOS LOS CUALES INCLUYEN ALAMBRADO PARA FUMAROLAS, PINTURA DE TECHO Y EXTERIOR, ASÍ COMO LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LA FUENTE DE AGUA DEL ACCESO AL COMPLEJO, MURALLÓN PARA BAÑOS 5 Y 6, DEFENSAS DE TABIQUES DE HORMIGÓN PARA LAGUNA DE LAS ALGAS Y CÉSPED PARA LAGUNA VERDE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES:
REPARACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
REPARACIONES DE CERCOS DE MADERA, CIELORRASOS DE MACHIMBRE Y REVESTIMIENTOS.
TRABAJOS DE ALBAÑILERÍAS VARIOS: REPARAR PISOS, COLOCAR CERÁMICOS, RESTAURAR HORMIGONES, RECOLOCAR PIEDRAS DE REVESTIMIENTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 24 - REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO CENTRO TERMAL COPAHUE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

OBRA 31

PARQUE RIBEREÑO INTEGRADO- ALUMINÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO PROPONE LA CREACIÓN DE UN PARQUE RIBEREÑO EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ, CONSOLIDANDO UN PASEO COSTERO MULTIFUNCIONAL A LO LARGO DEL RÍO, CON FUERTE IMPRONTA AMBIENTAL, CULTURAL Y TURÍSTICA.
SE ESTRUCTURA EN TRES TRAMOS:
" TRAMO 1: CAMPING MUNICIPAL - PUENTE RUCACHOROI. SENDEROS DE SUELO NATURAL, BICISENDA INTEGRADA, ACCESO A PISTA DE CANOTAJE Y MIRADORES.
" TRAMO 2: CAMPING - ARROYO POI PUCON - PUENTE AZUL. PARQUE LINEAL CON BULEVAR AJARDINADO, BICISENDA, ÁREAS DE DESCANSO, ARBORETUM EDUCATIVO, HUMEDALES ARTIFICIALES Y ACCESO AL BALNEARIO.
" TRAMO 3: SECTOR CANTERA - LÍMITE URBANO. SENDEROS SOBRE ALBARDONES NATURALES, PASARELAS EN ZONAS BAJAS, NODOS DE EMBARQUE DE BAJO IMPACTO Y RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA.
LA INTERVENCIÓN CONTEMPLA:
" SENDEROS PEATONALES Y BICISENDAS ACCESIBLES.
" PASARELAS ELEVADAS EN ZONAS DE MALLINES.
" MIRADORES, ÁREAS DE DESCANSO Y ESPACIOS DE ENCUENTRO.
" ÁREAS DE JUEGO NATURAL Y HUERTOS URBANOS.
" ARBORETUM EDUCATIVO Y ETNOBOTÁNICO.
" PUNTOS DE EMBARQUE PARA KAYAKS Y CANOAS.
" JARDINES DE LLUVIA, BIOZANJAS Y HUMEDALES ARTIFICIALES.
" ILUMINACIÓN LED DE BAJO IMPACTO Y SISTEMA DE RIEGO SUSTENTABLE.

OBJETIVOS

" ORDENAR Y PRESERVAR LA RIBERA URBANA DEL RÍO ALUMINÉ FRENTE A LA PRESIÓN TURÍSTICA.
" RECUPERAR ZONAS DEGRADADAS Y FORTALECER LOS BIOTOPOS RIBEREÑOS.
" PROMOVER LA MOVILIDAD ACTIVA Y SUSTENTABLE (SENDEROS, BICISENDAS, PASARELAS).
" INTEGRAR USOS RECREATIVOS, CULTURALES Y EDUCATIVOS BAJO CRITERIOS DE TURISMO REGENERATIVO.
" MEJORAR LA RESILIENCIA URBANA FRENTE A INUNDACIONES Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA HABILITADA	6

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 31 - PARQUE RIBEREÑO INTEGRADO- ALUMINÉ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.007.724.820**
BIENES DE USO	**1.007.724.820**
CONSTRUCCIONES	1.007.724.820

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

OBRA 32

PASEO COSTERO Y CAMPING RÍO CATAN LIL- LAS COLORADAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA PUESTA EN VALOR DE LA RIBERA DEL RÍO CATAN LIL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PASEO COSTERO DE 1.400 METROS LINEALES CON ADOQUINES DE HORMIGÓN INTERTRABADOS Y UN PARQUE SUR DE 3.750 M² COMO ÁREA DE CAMPING Y BALNEARIO.
LAS INTERVENCIONES INCLUYEN:
" SENDERO PEATONAL Y PASEO COSTERO CON MOBILIARIO URBANO, SEÑALÉTICA E ILUMINACIÓN LED.
" PARQUE SUR - CAMPING Y BALNEARIO: SECTORES DE ACAMPE, ESTACIONAMIENTO, PARRILLAS, PÉRGOLAS, MESAS Y BANCOS, PROVEEDURÍA, BAÑOS CON DUCHAS Y VESTUARIOS.
" PLAZA SECA DE ENCUENTRO CON MÓDULOS TERRITORIALES (BAÑOS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO) CONSTRUIDOS EN STEEL FRAME LIVIANO Y EFICIENTE.
" PUNTOS DE INTERÉS: ÁREAS DE CONTEMPLACIÓN, MIRADORES Y PUNTOS DEPORTIVOS.
" POSIBILIDAD DE BALNEARIO MUNICIPAL, SUJETO A CONDICIONES AMBIENTALES DEL RÍO.
" OBRAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TODO EL CONJUNTO.
SE BUSCA CONSOLIDAR A LAS COLORADAS COMO NODO TURÍSTICO EMERGENTE, INTEGRANDO PAISAJE, IDENTIDAD CULTURAL Y RECREACIÓN CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD.

OBJETIVOS

" INCORPORAR LA RIBERA DEL CATAN LIL A LA TRAMA URBANA DE LAS COLORADAS.
" GENERAR ESPACIO PÚBLICO DE CALIDAD CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.
" PROMOVER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA LOCAL Y REGIONAL A TRAVÉS DEL PASEO COSTERO Y CAMPING.
" REVALORIZAR LA IDENTIDAD PAISAJÍSTICA Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD.
" CREAR INFRAESTRUCTURA RECREATIVA SEGURA Y SUSTENTABLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 32 - PASEO COSTERO Y CAMPING RÍO CATAN LIL- LAS COLORADAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**107.402.250**
BIENES DE USO	**107.402.250**
CONSTRUCCIONES	107.402.250

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

OBRA 34

NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS- SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO DE TERMINAL TERRESTRE DE ÓMNIBUS EN EL ACCESO NORESTE A SAN MARTÍN DE LOS ANDES, SOBRE LA RP Nº48 Y VINCULADO A LA RN Nº40.

LA NUEVA TERMINAL BUSCA DESCENTRALIZAR Y RELOCALIZAR EL ACTUAL EDIFICIO EMPLAZADO EN PLENO CENTRO URBANO, GENERANDO:

" MAYOR CAPACIDAD DE OPERACIÓN CON 16 DÁRSENAS DE LLEGADA Y 13 DE ESPERA.

" PLAYAS DE MANIOBRAS Y ESTACIONAMIENTO DIFERENCIADAS PARA ÓMNIBUS, VEHÍCULOS PARTICULARES Y MOTORHOMES.

" ÁREAS DE ESPERA, BOLETERÍAS, LOCALES COMERCIALES, BARES/RESTAURANTES, OFICINAS DE TURISMO, SERVICIOS SANITARIOS Y ESPACIOS DE SERVICIO PARA CHOFERES.

" SECTOR DE DESCARGA Y LIMPIEZA DE BAÑOS QUÍMICOS DE ÓMNIBUS, CONECTADO A LA RED CLOACAL.

OBJETIVOS

" DESCENTRALIZAR EL TRÁNSITO DE ÓMNIBUS DEL CASCO CÉNTRICO DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

" AUMENTAR LA OFERTA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERURBANO Y NACIONAL.

" GARANTIZAR SEGURIDAD OPERATIVA Y CONFORT PARA USUARIOS Y TRABAJADORES.

" POTENCIAR LA CIUDAD COMO NODO TURÍSTICO Y DE CONECTIVIDAD REGIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 34 - NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS- SAN MARTÍN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.150.955.970**
BIENES DE USO	**1.150.955.970**
CONSTRUCCIONES	1.150.955.970

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE RUTAS Y OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE RUTAS EXISTENTES, ADECUÁNDOLAS A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE LO DEMANDA Y BRINDANDO NIVELES DE SEGURIDAD ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO. INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A RECOMPONER LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A TRAVÉS DE LA REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL PAQUETE ESTRUCTURAL Y OBRAS DETERIORADAS O CON SU VIDA ÚTIL AGOTADA. COMPRENDE TAMBIÉN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMINO EN ZONA URBANA Y DE LOS ACCESOS A LA RED VIAL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EXISTENTES. CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS. MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	11	RUTA PROVINCIAL N°11	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	23.858.421.053
PRY	17	RUTA PROVINCIAL Nº 17	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	13.927.336.799
PRY	21	RUTA PROVINCIAL N°21	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	4.834.054.054
PRY	23	RUTA PROVINCIAL Nº 23	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	58.579.546.855
PRY	43	PAVIMENTACIÓN RP N° 43 TRAMO LAS OVEJAS - VARVARCO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	6.782.011.061
PRY	46	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	2.737.812.275
PRY	54	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°54	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	5.000.007.027
PRY	57	PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN – LÍMITE CON CHILE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	15.441.397.660
PRY	60	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	4.041.950.985
PRY	61	RUTA PROVINCIAL N°61	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	3.637.105.263
PRY	62	RUTA PROVINCIAL N°62	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	6.000.915.150
PRY	63	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°63	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	20.000.284.381
PRY	65	RUTA PROVINCIAL Nº 65	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	24.548.361.166
PRY	67	RUTA PROVINCIAL Nº 67	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	11.714.628.241
TOTAL				**201.103.831.970**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 11 - RUTA PROVINCIAL N°11		
PRG 792 - PRY 11 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°11- TRAMO 1 DESDE EMPALME CON RUTA PROVINCIAL 13 HASTA MOQUEHUE		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	13

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 11 - RUTA PROVINCIAL N°11		
PRG 792 - PRY 11 - OBR 4 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°11- TRAVESIA URBANA MOQUEHUE		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 17 - RUTA PROVINCIAL Nº 17		
PRG 792 - PRY 17 - OBR 3 - RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCIÓN I - II Y IV - INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	17

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 21 - RUTA PROVINCIAL N°21		
PRG 792 - PRY 21 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 21		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	89

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23		
PRG 792 - PRY 23 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23		
PRG 792 - PRY 23 - OBR 5 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO PUESTO JARA - LITRAN		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23		
PRG 792 - PRY 23 - OBR 6 - RUTA PROVINCIAL N°23- TRAMO III -PUENTE SOBRE RIO ALUMINÉ-EMP RP N°46		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 43 - PAVIMENTACIÓN RP N° 43 TRAMO LAS OVEJAS - VARVARCO		
PRG 792 - PRY 43 - OBR 24 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°43- TRAMO: LAS OVEJAS- VARVARCO		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 46 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46		
PRG 792 - PRY 46 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46- EMPALME CON RUTA PROVINCIAL N°24- CUESTA DEL RAHUE- ARROYO COL(		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	21

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 54 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°54		
PRG 792 - PRY 54 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 54 – TRAMO EMPALME RP 43 – MANZANO AMARGO		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 57 - PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN – LÍMITE CON CHILE		
PRG 792 - PRY 57 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN – TRAMO IV- RP 57 GUAÑACOS HAS'		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 57 - PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN – LÍMITE CON CHILE		
PRG 792 - PRY 57 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN- TRAMO V: RP 6 EMPALME R		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 57 - PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN – LÍMITE CON CHILE		
PRG 792 - PRY 57 - OBR 3 - PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN- TRAMO VI: RP 6 PASO FRON		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 60 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60		
PRG 792 - PRY 60 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60- TRAMO: PASO MAMUIL MALAL		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 61 - RUTA PROVINCIAL N°61		
PRG 792 - PRY 61 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RP 61- TRAMO FIN DEL PAVIMENTO-PUENTE RÍO CHIMEHUIN		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	9

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 62 - RUTA PROVINCIAL N°62		
PRG 792 - PRY 62 - OBR 27 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 62 - TRAMO: ACCESO A LAGO LOLOG		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 63 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°63		
PRG 792 - PRY 63 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA N°63- TRAMO DESDE EMPALME CON RUTA NACIONAL 40 HASTA VILLA LAGO MELIQUINA		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	19

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 65 - RUTA PROVINCIAL Nº 65		
PRG 792 - PRY 65 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO- PROG 21.848-31.797.37 Y 3.065-27.629.79		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	58

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 65 - RUTA PROVINCIAL Nº 65		
PRG 792 - PRY 65 - OBR 6 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 65 – TRAMO RN 237 (EL PORTEZUELO) – RN 40 CONFLUENCIA-VILLA LA ANGOS		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	22

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 67 - RUTA PROVINCIAL Nº 67		
PRG 792 - PRY 67 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	58

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 67 - RUTA PROVINCIAL Nº 67		
PRG 792 - PRY 67 - OBR 3 - DUPLICACIÓN DE CALZADA EN RP N° 67. TRAMO: EMP. AUTOVÍA NORTE EMP. RUTA PROVINCIAL N° 51		
CONSTRUCCION DUPLICACION DE CALZADA	KILOMETRO CONSTRUIDO	19

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**201.103.831.970**
BIENES DE USO	**201.103.831.970**
CONSTRUCCIONES	201.103.831.970

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 11

RUTA PROVINCIAL N°11

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DEL COMPONENTE DE PRE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL TERRITORIAL DEL NEUQUÉN, CON FINANCIAMIENTO CAF, EL CUAL INCLUYE DENTRO DEL COMPONENTE CITADO LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS VIALES. LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 11 RESPONDE A LA "AGENDA DE FUTURO 2030" DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN LO REFERIDO A LA CONECTIVIDAD VIAL, DENTRO DEL "CORREDOR DEL PEHUEN". CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN REPRESENTA UN PASO NECESARIO PARA LOGRAR CONCRETAR LA OBRA DE PRIORIZADA. LA RUTA PROVINCIAL N° 11, RESULTA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA REGIÓN,
BRINDA POSIBILIDADES DE ACCESIBILIDAD A MOQUEHUE DESDE VILLA PEHUENIA Y EL PASO INTERNACIONAL ICALMA, COMO ASÍ TAMBIÉN DESDE ALUMINÉ Y CORREDOR TURÍSTICO DE LOS LAGOS, AL SUR DE LA PROVINCIA, INTEGRANDO UN SISTEMA TURISTICO ITINERANTE DENTRO DE LOS CORREDORES TURÍSTICOS PROVINCIALES. EL DESARROLLO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 11, TENDRÁ UN CARÁCTER DE RUTA ESCÉNICA CON PRESENCIA DE PUNTOS ESTRATÉGICOS, MIRADORES Y ZONAS DE REMANSO, PARA CONTEMPLACIÓN Y DISFRUTE DEL PAISAJE.

OBJETIVOS

EL OBJETO ES CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN RP N° 11 CONSOLIDADA COMO RUTA ESCÉNICA, CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO PARA LA GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°11- TRAMO 1 DESDE EMPALME CON RUTA PROVINCIAL 13 HASTA MOQUEHUE	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	17.440.000.000
OBR	4	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°11- TRAVESIA URBANA MOQUEHUE	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	6.418.421.053
TOTAL				**23.858.421.053**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 11 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°11- TRAMO 1 DESDE EMPALME CON RUTA PROVINCIAL 13 HASTA MOQUEHUE		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	13

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 11 - OBR 4 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°11- TRAVESIA URBANA MOQUEHUE		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 11 - RUTA PROVINCIAL N°11

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.858.421.053**
BIENES DE USO	**23.858.421.053**
CONSTRUCCIONES	23.858.421.053

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 11

RUTA PROVINCIAL N°11

OBRA 1

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°11- TRAMO 1 DESDE EMPALME CON RUTA PROVINCIAL 13 HASTA MOQUEHUE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°11 ES UNA RUTA CON UN ALTO POTENCIAL EN CUANTO A LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL, INTERNACIONAL Y TURÍSTICA. LA MISMA CONSISTE EN UN CIRCUITO/CORREDOR EN FORMA DE ANILLO QUE ENVUELVE E INTERCONECTA EN 3 SECCIONES, DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA RP13, LA LOCALIDAD DE MOQUEHUE, EL LAGO ÑORQUINCO, EL RÍO PULMARÍ, EL PARAJE DEL MISMO NOMBRE Y FINALIZA EMPALMANDO CON RP 23. SE DESARROLLA EN 3 SECCIONES SIENDO LA PRIMERA DE 17.63 KM, LA SEGUNDA DE 31.74 KM Y LA TERCERA DE 31.29 KM, APROXIMADAMENTE.

ESTA INTERVENCIÓN POTENCIARÁ EL DESARROLLO OESTE DE LA ZONA, REFORZANDO Y COMPLEMENTANDO DE MANERA INTEGRAL EL DENOMINADO CIRCUITO TURÍSTICO DEL PEHUÉN.

SU UBICACIÓN ES ESTRATÉGICA YA QUE CONECTA DIRECTAMENTE CON EL PASO FRONTERIZO DE ICALMA.

EL DESARROLLO DE ESTE CIRCUITO, INTEGRADO AL DESARROLLO DE RP23, RP 13, RP46, RP 60 PERMITIRÁ FORTALECER, AMPLIAR Y MASIFICAR UN CIRCUITO TURÍSTICO CONTINUO EN ANILLO CON TODAS LAS PRINCIPALES LOCALIDADES TURÍSTICAS DE NUESTRA PROVINCIA INTERCONECTADAS POR RUTAS DE CARÁCTER ESCÉNICO, TOTALMENTE ASFALTADAS, CON LA PRESENCIA DE PUNTOS ESTRATÉGICOS EN TODA SU EXTENSIÓN.

FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACORDE A LAS NECESIDADES DEL TURISMO Y LA DEMANDA ESPECÍFICA.

OBJETIVOS

DESARROLLAR EN PRIMER ETAPA LA SECCION 1 PERMITIRÍA LA CONEXIÓN DIRECTA DE LA LOCALIDAD DE MOQUEHUE POR ASFALTO, AMPLIANDO SU ESTACIONALIDAD DE TEMPORADA Y POTENCIANDO SU DESARROLLO TURÍSTICO A CORTO Y MEDIANO PLAZO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	13

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 11 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°11- TRAMO 1 DESDE EMPALME CON RUTA PROVINCIAL 13 HASTA MOQUEHUE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.440.000.000**
BIENES DE USO	**17.440.000.000**
CONSTRUCCIONES	17.440.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 11

RUTA PROVINCIAL N°11

OBRA 4

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°11- TRAVESIA URBANA MOQUEHUE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE MOQUEHUE, UBICADA EN EL OESTE NEUQUINO, CONSTITUYE UN ENCLAVE TURÍSTICO DE ALTO VALOR DENTRO DEL CIRCUITO DEL PEHUÉN. SU CRECIMIENTO URBANO, LIGADO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y RECREATIVO, DEMANDA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE PERMITA ORDENAR EL TRÁNSITO Y CONSOLIDAR EL CASCO URBANO.

LA RUTA PROVINCIAL N°11, EN SU PASO POR MOQUEHUE, ACTÚA COMO TRAVESÍA URBANA, ARTICULANDO EL TRÁNSITO LOCAL CON EL FLUJO TURÍSTICO REGIONAL E INTERNACIONAL (VÍA PASO ICALMA). LA PAVIMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESTE TRAMO ES CLAVE PARA:

- ESTRUCTURAR EL TEJIDO URBANO, GARANTIZANDO LA INTEGRACIÓN ENTRE ZONAS RESIDENCIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.
- MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, DIFERENCIANDO TRÁNSITO LOCAL DE TRÁNSITO TURÍSTICO.
- CONSOLIDAR UN CORREDOR ESCÉNICO, INTEGRANDO A MOQUEHUE CON EL LAGO ÑORQUINCO, PULMARÍ Y LA RP23.

LA INTERVENCIÓN EN ESTA TRAVESÍA NO SOLO RESPONDE A NECESIDADES DE CONECTIVIDAD, SINO TAMBIÉN A LA PLANIFICACIÓN DE UN DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN LA LOCALIDAD DE MOQUEHUE MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA TRAVESÍA URBANA DE LA RUTA PROVINCIAL N°11. LA INTERVENCIÓN BUSCA ORDENAR EL TRÁNSITO LOCAL Y TURÍSTICO, GARANTIZANDO UNA CIRCULACIÓN MÁS FLUIDA Y SEGURA, E INTEGRAR LAS ÁREAS RESIDENCIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DEL CASCO URBANO. ASIMISMO, PRETENDE CONSOLIDAR EL CORREDOR ESCÉNICO DEL CIRCUITO DEL PEHUÉN, FORTALECIENDO LA VINCULACIÓN DE MOQUEHUE CON EL LAGO ÑORQUINCO, PULMARÍ Y LA RUTA PROVINCIAL N°23, PROMOVIENDO UN DESARROLLO URBANO PLANIFICADO, EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE ACORDE AL CRECIMIENTO TURÍSTICO DE LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 11 - OBR 4 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°11- TRAVESIA URBANA MOQUEHUE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.418.421.053**
BIENES DE USO	**6.418.421.053**
CONSTRUCCIONES	6.418.421.053

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 17

RUTA PROVINCIAL Nº 17

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 17, ASÍ COMO TAMBIÉN OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE LA RUTA EXISTENTE. COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 17.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 17 Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	3	RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCIÓN I - II Y IV - INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	13.927.336.799
TOTAL				**13.927.336.799**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 17 - OBR 3 - RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCIÓN I - II Y IV - INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	17

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 17 - RUTA PROVINCIAL Nº 17

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.927.336.799**
BIENES DE USO	**13.927.336.799**
CONSTRUCCIONES	13.927.336.799

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 17

RUTA PROVINCIAL Nº 17

OBRA 3

RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCIÓN I - II Y IV - INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ÁREA DE REFERENCIA DE LA OBRA SE EMPLAZA AL ESTE DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, A 100 KM DE NEUQUÉN CAPITAL. DICHA LOCALIDAD SE DESARROLLA ENTRE LA BARDA Y LA MARGEN IZQUIERDA DE RIO NEUQUÉN. EN LA ZONA DE OBRA, LA RUTA PROVINCIA N°7 SE UBICA, PRINCIPALMENTE, AL PIE DE LA BARDA, PUDIENDO LLEGAR DESDE NEUQUÉN O DESE RINCÓN DE LOS SAUCES; EN TANTO QUE LA RUTA PROVINCIA N°17 LO HACE SOBRE LA MESETA, VINIENDO DE LA RUTA PROVINCIAL N°8, PASANDO POR AÑELO, PARALUEGO SEGUIR POR DEBAJO DE ELLA EN DIRECCIÓN A CUTRAL-CO. LA VINCULACIÓN ENTRE AMBAS SE MATERIALIZA DESDE LA MESETA Y A LO LARGO DE LA BARDA, POR LO QUE PRESENTA UNA FUERTE PENDIENTE. EN LA ACTUALIDAD LA RUTA PROVINCIAL N°17 ES UN CAMINO DE RIPIO Y LA CONEXIÓN ESTE ES UNA HUELLA DE TIERRA. DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO LA LOCALIDAD DEPENDE PRINCIPALMENTE DE LA PRODUCCIÓN PETROLERA DE LA ZONA, ESTANDO RODEADA DE LOS YACIMIENTOS LOMA CAMPANA, LOMA LA LATA Y LOMA LAS YEGUAS, ENTRE OTROS. ASIMISMO, LA CUIDAD SE ENCUENTRA EN EL ACCESO A LA FORMACIÓN HIDROCARBURÍFICA NO CONVENCIONAL DENOMINADA VACA MUERTA. ESTA UBICACIÓN ESTRATÉGICA TRAE APAREJADA LA CONSTANTE CIRCULACIÓN DE TRÁNSITO PESADO POR LA ZONA. TENIENDO EN CUENTA LA MENCIONADO ANTERIORMENTE, LA OBRA VIAL, BUSCA GENERAR UN CIRCUITO COMPLETO QUE PERMITA VINCULAR AL TRÁNSITO PESADO DE RINCÓN DE LOS SAUCES Y CUTRAL -CO A TRAVÉS DE LA RUTA PROVINCIAL N°17, EVITANDO CIRCULAR POR ZONAS URBANAS (AÑELO). DE ESTA MANERA A TRAVÉS DE LA SECCIÓN I (CONEXIÓN ESTE), SECCIÓN II (RUTA PROVINCIAL N°17) Y LA SECCIÓN IV (CONEXIÓN CENTRAL) CIRCULA LA MAYOR PARTE DEL TRÁNSITO PESADO GENERANDO UN BYPASS QUE, COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, EVITARÍA LA CIRCULACIÓN DE TRÁNSITO PESADO POR LA LOCALIDAD DE AÑELO.

OBJETIVOS

EN FORMA GENERAL Y ENUNCIATIVA EL OBJETIVO DE LA OBRA COMPRENDE:
" EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA DESAGÜES.
" TERRAPLENES CON COMPACTACIÓN ESPECIAL.
" TERRAPLENES SIN COMPACTACIÓN ESPECIAL.
" PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE EN 0.30 M . DE ESPESOR EN TODO EL ANCHO DE LA OBRA BÁSICA.
" SUB BASE GRANULAR ANTICONGELANTE D E0.20 M . DE ESPESOR DE ANCHO VARIABLE.
" BANQUINAS ENRIPIADAS.
" IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA.
" RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA.
" CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 0.6 M DE ESPESOR.
" BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE 0.10 M DE ESPESOR.
" CONSTRUCCIÓN DE; ALCANTARILLAS TRANSVERSALES DE HORMIGÓN Y ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE ACERO GALVANIZADO ONDULADO.
" CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES DE POLIDUCTOS.
" BARANDAS METÁLICAS CINCADAS PARA DEFENSA, SEGÚN PLANO H -10237, TIPO "B".
" COLCHONETAS DE PIEDRA EMBOLSADA, INCLUIDA SU COLOCACIÓN.
" CORDÓN PROTECTOR DE BORDE DE PAVIMENTO.
" CORDÓN DE HORMIGÓN ARMADO.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 17 - OBR 3 - RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCIÓN I - II Y IV - INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7

OBJETIVOS

" ALAMBRADOS Y TRANQUERAS.
" SEÑALIZACIÓN VERTICAL.
" SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.
" RETIRO DE OBRAS VARIAS EXISTENTES.
" MOVILIZACIÓN DE LA OBRA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	17

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 17 - OBR 3 - RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCIÓN I - II Y IV - INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.927.336.799**
BIENES DE USO	**13.927.336.799**
CONSTRUCCIONES	13.927.336.799

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 21

RUTA PROVINCIAL N°21

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE OBRA BÁSICA Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADA EN PAVIMENTO FLEXIBLE.

OBJETIVOS

LOS ESTUDIOS DE OBRA BÁSICA Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN PARA EL TRAMO 1 COMPRENDIDO DESDE EL FIN DEL PAVIMENTO EXISTENTE EN RP 21, CERCANÍA DE LONCOPUÉ, HASTA LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ, INCLUYENDO EL ACCESO AL PUENTE EXISTENTE. TOTAL 53 KM DE PAVIMENTO. EL TRAMO 2 COMPRENDE LA CONTINUIDAD DEL PAVIMENTO DESDE LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ HASTA LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR. EL PROYECTO EJECUTIVO INCLUIRÁ EL SECTOR DE TRAVESÍA URBANA RP N° 6 EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR. TOTAL 31 KM DE PAVIMENTO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 21	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	4.834.054.054
TOTAL				**4.834.054.054**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 21 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 21		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	89

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 21 - RUTA PROVINCIAL N°21

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.834.054.054**
BIENES DE USO	**4.834.054.054**
CONSTRUCCIONES	4.834.054.054

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 21

RUTA PROVINCIAL N°21

OBRA 1

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 21

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°21 ES UNA VÍA ESTRATÉGICA QUE CONECTA LA LOCALIDAD DE LONCOPUÉ CON EL HUECÚ Y EL CHOLAR, ARTICULANDO EL DEPARTAMENTO HOMÓNIMO CON EL DE ÑORQUIN. SU TRAZA SE VINCULA CON LA RP27, POSIBILITANDO LA LLEGADA AL SALTO DEL AGRIO Y AL COMPLEJO TERMAL DE CAVIAHUE-COPAHUE, DOS POLOS TURÍSTICOS DE ALTO IMPACTO PROVINCIAL.
LA PAVIMENTACIÓN DE ESTA RUTA PERMITIRÁ LA CONSOLIDACIÓN DE UN NUEVO CORREDOR TURÍSTICO PROVINCIAL, INTERCONECTANDO EL CIRCUITO TERMAL CON EL CIRCUITO ÑORQUIN, Y PROYECTANDO LA CONTINUIDAD DEL CORREDOR NORTE (EL CHOLAR-ANDACOLLO). DE ESTA MANERA, SE AVANZARÁ EN EL CIERRE DE LOS ANILLOS DE INTERCONEXIÓN VIAL, FORTALECIENDO LA ACCESIBILIDAD, LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO DEL ALTO NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CONECTIVIDAD, SEGURIDAD VIAL E INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN DEL ALTO NEUQUÉN, CONSOLIDANDO UN CORREDOR TURÍSTICO Y PRODUCTIVO QUE POTENCIE LA EQUIDAD TERRITORIAL Y EL DESARROLLO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	89

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 21 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 21

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.834.054.054**
BIENES DE USO	**4.834.054.054**
CONSTRUCCIONES	4.834.054.054

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23, ASÍ COMO TAMBIÉN OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE LA RUTA EXISTENTE. COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE, CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23 Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	4	RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	21.921.251.922
OBR	5	RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO PUESTO JARA - LITRAN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	8.680.826.869
OBR	6	RUTA PROVINCIAL N°23- TRAMO III -PUENTE SOBRE RIO ALUMINÉ-EMP RP N°46	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	27.977.468.064
TOTAL				**58.579.546.855**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - OBR 5 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO PUESTO JARA - LITRAN		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - OBR 6 - RUTA PROVINCIAL N°23- TRAMO III -PUENTE SOBRE RIO ALUMINÉ-EMP RP N°46		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**58.579.546.855**
BIENES DE USO	**58.579.546.855**
CONSTRUCCIONES	58.579.546.855

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

OBRA 4

RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA PAVIMENTACIÓN DE 38.33 KILÓMETROS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23, ENTRE EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 13 Y EL EMPALME CON LA RUTA NACIONAL Nº 242. LA MISMA PERMITIRÁ LA CONEXIÓN CON PAVIMENTO ENTRE EL PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO Y EL PASO INTERNACIONAL ICALMA. LA OBRA CONSISTE EN EL REACONDICIONAMIENTO DE LA OBRA BÁSICA EXISTENTE EN UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9,70M, Y LA EJECUCIÓN DE CALZADA PAVIMENTADA EN CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN 6,70 M DE ANCHO Y 0,07 M DE ESPESOR, BANQUINAS ENRIPIADAS EN 1,50 M DE ANCHO, BASE GRANULAR ANTICONGELANTE EN 7,20 M DE ANCHO Y 0,19 M DE ESPESOR, SUB-BASE GRANULAR DRENANTE EXTENDIDA DE TALUD A TALUD Y 0,15 M DE ESPESOR, Y LA PREPARACIÓN DE LA SUB RASANTE

OBJETIVOS

SE PREVÉ EJECUTAR ESTIMATIVAMENTE UN 30 A UN 34% DE OBRA, UN TOTAL, ESTIMADO DE 12 KM. ENTRE LAS TAREAS A DESTACAR EN DICHA OBRA, SE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE ALCANTARILLAS, MUROS DE CONTENCIÓN, REVESTIMIENTO DE CUNETAS CON HORMIGÓN, EJECUCIÓN DE SUBBASE DRENANTE, BASE ANTICONGELANTE Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE. A SU VEZ SE REALIZARÁN LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL. COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS, TAMBIÉN SE PUEDEN MENCIONAR LA EJECUCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA RP Nº 23 Y LA RN Nº 242, Y LA INTERSECCIÓN DE LA RP PNº 23 Y LA RP Nº 13.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 23 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.921.251.922**
BIENES DE USO	**21.921.251.922**
CONSTRUCCIONES	21.921.251.922

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

OBRA 5

RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO PUESTO JARA - LITRAN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN EL REACONDICIONAMIENTO DE LA OBRA BÁSICA EXISTENTE EN UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9,0 MTS, Y LA EJECUCIÓN DE CALZADA PAVIMENTADA EN CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN 6,70 MTS DE ANCHO Y 0,06 MTS DE ESPESOR, BANQUINAS ENRIPIADAS EN 1,15 MTS DE ANCHO, BASE GRANULAR ANTICONGELANTE EN 7.00 MTS. DE ANCHO Y 0,25 MTS DE ESPESOR, SUB-BASE GRANULAR DRENANTE EXTENDIDA DE TALUD A TALUD DE 0,15 MTS DE ESPESOR, Y LA PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE. LA LONGITUD TOTAL DE LA OBRA ES DE 21.728,71 MTS.

OBJETIVOS

EN FORMA GENERAL Y ENUNCIATIVA EL OBJETIVO DE LA OBRA ES EJECUTAR: " EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ALCANTARILLAS, MURO DE GAVIONES, COLCHONETAS, RÁPIDOS, DESAGÜES Y ACCESOS. " TERRAPLENES CON COMPACTACIÓN ESPECIAL. " TERRAPLENES SIN COMPACTACIÓN ESPECIAL. " ENROCADOS. " BANQUINAS ENRIPIADAS DE 1,15 M DE ANCHO. " CALZADA ENRIPIADA EN CALLE LATERAL Y ACCESOS. " PREPARACIÓN DE SUBRASANTE EN TODO EL ANCHO DE LA OBRA BÁSICA, EN 0,30 M. DE ESPESOR. " SUB-BASE GRANULAR DRENANTE DE TALUD A TALUD, EN 0,15 M DE ESPESOR. " BASE GRANULAR ANTICONGELANTE EN 7,00 M DE ANCHO Y 0,25 M DE ESPESOR. " RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN EN EL ANCHO DE LA BASE GRANULAR. " RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN EN EL ANCHO DE LA CARPETA ASFÁLTICA. " CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE TIPO CAC D R 19 CA30 EN 6,70 M DE ANCHO Y 0,06 M DE ESPESOR. " EXCAVACIÓN PARA FUNDACIONES. " HORMIGÓN DE PIEDRA CLASE B, EXCLUIDA LA ARMADURA.
OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 23 -TRAMO: PUENTE S/R° RUCA CHOROI - PTE. S/R° LITRÁN, SECCIÓN: KM 22 - PTE. S/R° LITRÁN - "MEMORIA DESCRIPTIVA" " HORMIGÓN DE PIEDRA CLASE C. " HORMIGÓN DE PIEDRA CLASE D. " HORMIGÓN DE PIEDRA CLASE E. " ACERO ESPECIAL TIPO III EN BARRAS ADN-420, COLOCADAS. " CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES PRISMÁTICOS Y COLCHONETAS CON MALLA DE ALAMBRE HEXAGONAL. " MURO DE PROTECCIÓN PARA ARAUCARIAS. " BARANDA METÁLICA CINCADA PARA DEFENSA, SEGÚN PLANO TIPO H - 10237. " COLOCACIÓN DE MALLA GEOTEXTIL TIPO BIDIM "CORDÓN PROTECTOR DE BORDE DE PAVIMENTO. " CORDÓN CUNETA Y CORDÓN CUNETA PARA PROTECCIÓN DE BORDE DE LA OBRA BÁSICA. " TRASLADO Y REPOSICIÓN DE CAÑERÍA DE AGUA, Y ENCAMISADO DE CAÑO CON CABEZALES Y SEÑALIZACIÓN. " RETIRO, TRASLADO Y CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADOS. " RETIRO DE ALCANTARILLAS EXISTENTES. " SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL. " RECUPERACIÓN DE CONTRA TALUDES CON TÉCNICAS DE BIOINGENIERÍA, ATERRAZAMIENTOS Y SIEMBRA." ESTABILIZACIÓN DE CONTRA TALUDES MEDIANTE FORESTACIÓN. " FORESTACIÓN COMPENSATORIA CON ARAUCARIAS. " REPARACIÓN DE BARANDAS Y MURO DE PUENTE S/Aº REBOLLEDO. " REACONDICIONAMIENTOS DE PRÉSTAMOS Y CANTERAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 23 - OBR 5 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO PUESTO JARA - LITRAN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.680.826.869**
BIENES DE USO	**8.680.826.869**
CONSTRUCCIONES	8.680.826.869

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

OBRA 6

RUTA PROVINCIAL N°23- TRAMO III -PUENTE SOBRE RIO ALUMINÉ-EMP RP N°46

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS A EJECUTAR SE EXTIENDEN SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23, DESDE LA PROGRESIVA 0,00, EN LA CABECERA ESTE DEL PUENTE SOBRE EL RÍO ALUMINÉ, PRÓXIMO A RAHUE, HASTA LA PROGRESIVA 36.584,29, EN LA CABECERA ESTE DEL PUENTE SOBRE EL RÍO ALUMINÉ EN EL PARAJE PILO-LIL. EL TIPO DE MEJORAS A PROYECTAR COMPRENDEN BÁSICAMENTE DOS RUBROS PRINCIPALES, A SABER:
RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA BÁSICA, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TRANSVERSALES, LATERALES Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9,20 MTS. LA EJECUCIÓN DE CALZADA PAVIMENTADA EN CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN 6,70 MTS DE ANCHO Y 0,06 MTS DE ESPESOR, BANQUINAS ENRIPIADAS EN 1,00 Y 1,50 MTS DE ANCHO, BASE GRANULAR ANTICONGELANTE EN 7.10 MTS. DE ANCHO Y 0,25 MTS DE ESPESOR, SUB-BASE GRANULAR DRENANTE EXTENDIDA DE TALUD A TALUD DE 0,15 MTS DE ESPESOR, Y LA PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE. LA LONGITUD TOTAL DE LA OBRA ES DE 36.584,29 MTS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROYECTAR ES INTEGRAR EL CIRCUITO TURÍSTICO NORTE SUR QUE UNE LA LOCALIDAD DE PINO HACHADO CON JUNÍN DE LOS ANDES. PARA LA PRESENTE OBRA SE FIJA UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE VEINTICUATRO (24) MESES CORRIDOS, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DEL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 23 - OBR 6 - RUTA PROVINCIAL N°23- TRAMO III -PUENTE SOBRE RIO ALUMINÉ-EMP RP N°46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.977.468.064**
BIENES DE USO	**27.977.468.064**
CONSTRUCCIONES	27.977.468.064

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43

PAVIMENTACIÓN RP N° 43 TRAMO LAS OVEJAS - VARVARCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE OBRA BÁSICA Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADA EN PAVIMENTO FLEXIBLE, PARA LA RP N°43 TRAMO LAS OVEJAS, DESDE EL MIRADOR LA PUNTILLA, HASTA LA LOCALIDAD DE VARVARCO, EL PROYECTO INCLUYE, LA PAVIMENTACIÓN DE LA AV. DOMUYO EN SECTOR DE TRAVESÍA URBANA EN VARVARCO Y LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO NEUQUÉN PREVIO AL ACCESO A VARVARCO. TOTAL 23 KM DE PAVIMENTO. PARA LA RP 54 EL TRAMO A REALIZAR ES DESDE EL EMPALME CON LA RP 43, ENTRE LAS OVEJAS Y VARVARCO, HASTA LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO, INCLUYENDO EL SECTOR DE TRAVESÍA URBANA EN LA LOCALIDAD; DENTRO DEL PROYECTO SE CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE DOS PUENTES. TOTAL 18 KM DE PAVIMENTO.

OBJETIVOS

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE OBRA BÁSICA Y PROYECTO EJECUTIVO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	24	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°43- TRAMO: LAS OVEJAS- VARVARCO	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	6.782.011.061
TOTAL				**6.782.011.061**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 43 - OBR 24 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°43- TRAMO: LAS OVEJAS- VARVARCO		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 43 - PAVIMENTACIÓN RP N° 43 TRAMO LAS OVEJAS - VARVARCO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.782.011.061**
BIENES DE USO	**6.782.011.061**
CONSTRUCCIONES	6.782.011.061

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43

PAVIMENTACIÓN RP N° 43 TRAMO LAS OVEJAS - VARVARCO

OBRA 24

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°43- TRAMO: LAS OVEJAS-VARVARCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°43 ES UNA RUTA ESTRATÉGICA EN CUANTO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO MINAS, Y PARTE FUNDAMENTAL PARA AVANZAR EN EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO RECREATIVO DEL NORTE NEUQUINO. SE HAN LLEVADO ADELANTE UNA SUMA DE INTERVENCIONES PARA POTENCIAR ESTE NUEVO CORREDOR TURÍSTICO, INTERCONECTADO POR RUTAS ASFALTADAS SUS PRINCIPALES ATRACTIVOS Y DOTADO DE INFRAESTRUCTURA HOTELERA EN DIFERENTES PUNTOS ESTRATÉGICOS (HOSTERÍA VARVARCO, LAS OVEJAS, HUIGANCO Y LOS MICHES, CONSTRUCCIÓN NUEVA DE HOSTERÍA MANZANO AMARGO).
FINALIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LA RP 43 DESDE LAS OVEJAS A VARVARCO POTENCIARÁ EL DESARROLLO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS CON ALTÍSIMO POTENCIAL COMO EL CENTRO TERMAL DOMUYO, EL CENTRO ARQUEOLÓGICO DE COLOMICHICÓ, LOS BOLILLOS, CAJÓN ATREUCO, LA PUNTILLA, ENTRE OTROS.
ESTA RUTA REFUERZA LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL Y TURÍSTICA DE NUESTRA PROVINCIA POTENCIANDO EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN Y CON UN DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO, AMPLIANDO Y MASIFICANDO UN NUEVO CIRCUITO TURÍSTICO CONTINUO, DE CARÁCTER ESCÉNICO, CON LA PRESENCIA DE PUNTOS ESTRATÉGICOS Y EMBLEMÁTICOS EN TODA SU EXTENSIÓN.

OBJETIVOS

DAR CONTINUIDAD A LA OBRA DE PAVIMENTO DE LA RP 43 DESDE LAS OVEJAS HASTA VARVARCO INCLUYENDO LAS TRAVESÍAS URBANAS EN AMBAS LOCALIDADES.
-MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD, TIEMPOS E INTEGRACIÓN EN ESTE CIRCUITO TURÍSTICO CON EL RESTO DE LAS LOCALIDADES DEL NORTE DE LA PROVINCIA.
-FORTALECER EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTE SECTOR.
-REDUCIR LOS TIEMPOS DE VIAJE.
-PERMITIR TRANSITABILIDAD MAYOR CANTIDAD DE DÍAS AL AÑO CON MENOR MANTENIMIENTO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 43 - OBR 24 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°43- TRAMO: LAS OVEJAS- VARVARCO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.782.011.061**
BIENES DE USO	**6.782.011.061**
CONSTRUCCIONES	6.782.011.061

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 46

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°46 ES UNA RUTA ESTRATÉGICA EN CUANTO A LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL, INTERNACIONAL Y TURÍSITICA, SIENDO LA PRINCIPAL PUERTA DE ACCESO A LAS LOCALIDADES DE ALUMINÉ Y VILLA PEHUENIA Y QUE SU CONEXIÓN CON LA RP 23 PERMITE LA VINCULACIÓN DIRECTA CON LOS CORREDORES TURÍSITCOS DE LA ZONA SUR (SIETE LAGOS Y RUTA DEL PEHUÉN) Y LA INTERRELACIÓN DE LOS PASOS FRONTERIZOS DE MAMUIL MALAL Y PASO ICALMA. DESARROLLAR LA TOTALIDAD DE ASFALTO DE ESTA RUTA , EN CONJUNTO CON LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN LA RP 23 DESDE ALUMINÉ A JUNÍN DE LOS ANDES Y LA FUTURA PAVIMENTACIÓN DE LA RP 60 HACIA MAMUIL MALAL, PERMITIRÁ FORTALECER, AMPLIAR Y MASIFICAR UN CIRCUITO TURÍSTICO CONTINUO CON TODAS LAS PRINCIPALES LOCALIDADES TURÍSTICAS DE NUESTRA PROVINCIA INTERCONECTADAS POR RUTAS DE CARÁCTER ESCÉNICO, TOTALMENTE ASFALTADAS, CON LA PRESENCIA DE PUNTOS ESTRATÉGICOS EN TODA SU EXTENSIÓN.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA TOTALIDAD DEL PAVIMENTO PARA ACCEDER A LOS PRINCIPALES CENTROS TURISITICOS QUE SON PARTE DE LA RUTA DEL PEHUEN (VILLA PEHUENIA, MOQUEHUE Y ALUMINÉ).
IMPULSAR Y POTENCIAL EL DESARROLLO DE ECONOMICO, PRODUCTIVO Y TURISITICO DE ESTA ZONA.
FAVORECER LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA REGIÓN CENTRO Y OESTE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEDIANTE UNA VÍA COMPLETAMENTE PAVIMENTADA QUE UNA LOS VALLES DEL ALUMINÉ CON EL RESTO DE LA PROVINCIA.
PROVEER A LA REGIÓN DE LOS VALLES DEL RÍO ALUMINÉ DE UNA CONEXIÓN PAVIMENTADA POR LA VÍA MÁS CORTA QUE UNE LA CIUDAD CABECERA DEL DEPARTAMENTO CON LA CIUDAD DE ZAPALA, CENTRO DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 2	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46- EMPALME CON RUTA PROVINCIAL N°24- CUESTA DEL RAHUE- ARROYO COLOCO	DIRECCON TECNICA U.P.E.F.E.	2.737.812.275
TOTAL			**2.737.812.275**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 46 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46- EMPALME CON RUTA PROVINCIAL N°24- CUESTA DEL RAHUE- ARROYO COLOCO		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	21

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 46 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.737.812.275**
BIENES DE USO	**2.737.812.275**
CONSTRUCCIONES	2.737.812.275

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 46

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46

OBRA 2

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46- EMPALME CON RUTA PROVINCIAL N°24- CUESTA DEL RAHUE- ARROYO COLOCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCON TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°46 ES UNA RUTA ESTRATÉGICA EN CUANTO A LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL, INTERNACIONAL Y TURÍSITICA, SIENDO LA PRINCIPAL PUERTA DE ACCESO A LAS LOCALIDADES DE ALUMINÉ Y VILLA PEHUENIA Y QUE SU CONEXIÓN CON LA RP 23 PERMITE LA VINCULACIÓN DIRECTA CON LOS CORREDORES TURÍSITCOS DE LA ZONA SUR (SIETE LAGOS Y RUTA DEL PEHUÉN) Y LA INTERRELACIÓN DE LOS PASOS FRONTERIZOS DE MAMUIL MALAL Y PASO ICALMA. DESARROLLAR LA TOTALIDAD DE ASFALTO DE ESTA RUTA , EN CONJUNTO CON LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN LA RP 23 DESDE ALUMINÉ A JUNÍN DE LOS ANDES Y LA FUTURA PAVIMENTACIÓN DE LA RP 60 HACIA MAMUIL MALAL, PERMITIRÁ FORTALECER, AMPLIAR Y MASIFICAR UN CIRCUITO TURÍSTICO CONTINUO CON TODAS LAS PRINCIPALES LOCALIDADES TURÍSTICAS DE NUESTRA PROVINCIA INTERCONECTADAS POR RUTAS DE CARÁCTER ESCÉNICO, TOTALMENTE ASFALTADAS, CON LA PRESENCIA DE PUNTOS ESTRATÉGICOS EN TODA SU EXTENSIÓN.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA TOTALIDAD DEL PAVIMENTO PARA ACCEDER A LOS PRINCIPALES CENTROS TURISITICOS QUE SON PARTE DE LA RUTA DEL PEHUEN (VILLA PEHUENIA, MOQUEHUE Y ALUMINÉ).
IMPULSAR Y POTENCIAL EL DESARROLLO DE ECONOMICO, PRODUCTIVO Y TURISITICO DE ESTA ZONA.
FAVORECER LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA REGIÓN CENTRO Y OESTE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEDIANTE UNA VÍA COMPLETAMENTE PAVIMENTADA QUE UNA LOS VALLES DEL ALUMINÉ CON EL RESTO DE LA PROVINCIA.
PROVEER A LA REGIÓN DE LOS VALLES DEL RÍO ALUMINÉ DE UNA CONEXIÓN PAVIMENTADA POR LA VÍA MÁS CORTA QUE UNE LA CIUDAD CABECERA DEL DEPARTAMENTO CON LA CIUDAD DE ZAPALA, BARICENTRO DE LA PROVINCIA.
MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA PROVINCIA APORTANDO UNA VÍA DIRECTA Y COMPLETAMENTE PAVIMENTADA A TRAVÉS DE LA RUTA PROVINCIAL N°46 QUE UNE LA RUTA NACIONAL N° 40 CON LA RUTA PROVINCIAL N°23 A SÓLO 16 KM AL SUR DE LA PLANTA URBANA DE ALUMINÉ.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	21

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 46 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46- EMPALME CON RUTA PROVINCIAL N°24- CUESTA DEL RAHUE- ARROYO COLOCO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.737.812.275**
BIENES DE USO	**2.737.812.275**
CONSTRUCCIONES	2.737.812.275

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 54

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°54

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°54 ES UNA RUTA ESTRATÉGICA EN CUANTO AL DESARROLLO ECONÓMICO-TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO EN EL DEPARTAMENTO MINAS, Y PARTE FUNDAMENTAL PARA AVANZAR EN EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO RECREATIVO DEL NORTE NEUQUINO. EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA LLEVADO ADELANTE UNA SUMA DE INTERVENCIONES PARA POTENCIAR ESTE NUEVO CORREDOR TURÍSTICO, INTERCONECTANDO POR RUTAS ASFALTADAS SUS PRINCIPALES ATRACTIVOS Y DOTANDO DE INFRAESTRUCTURA HOTELERA EN DIFERENTES PUNTOS ESTRATÉGICOS (HOSTERÍAS DE VARVARCO, LAS OVEJAS, HUINGANCO Y LOS MICHES, CONSTRUCCIÓN DE NUEVA HOSTERÍA EN MANZANO AMARGO). PARTICULARMENTE ESTA RUTA LOGRARÁ LA CONECTIVIDAD DIRECTA A MANZANO AMARGO SIENDO PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL QUE POTENCIA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE ESTA LOCALIDAD EN CONJUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVA HOSTERÍA (EN EJECUCIÓN).

FINALIZANDO LA PAVIMENTACIÓN DE LA RP 43 DESDE LAS OVEJAS A VARVARCO Y DE LA RP 54 A MANZANO AMARGO POTENCIARÁ EL DESARROLLO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS CON ALTÍSIMO POTENCIAL COMO LA CASCADA LA FRAGUA, EL CENTRO TERMAL DOMUYO, EL CENTRO ARQUEOLÓGICO DE COLOMICHICÓ, LOS BOLILLOS, CAJÓN DE ATREUCO, LA PUNTILLA, ENTRE OTROS.

ESTA RUTA REFUERZA LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL Y TURÍSTICA DEL NORTE DE NUESTRA PROVINCIA POTENCIANDO EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN Y CON UN DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO, AMPLIANDO Y MASIFICANDO UN NUEVO CIRCUITO TURÍSTICO CONTINUO, DE CARÁCTER ESCÉNICO, CON LA PRESENCIA DE PUNTOS ESTRATÉGICOS Y EMBLEMÁTICOS EN TODA SU EXTENSIÓN.MAYOR SEGURIDAD EN LA MOVILIDAD DE MUJERES Y NIÑAS; REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE VIAJE PARA ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

LA PRESENTE OBRA TIENE QUE COMO OBJETIVO CONECTAR LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO CON EL EMPALME DE LA RUTA PROVINCIAL N°43, Y DE ESA MANERA CONECTAR CON LAS OVEJAS CON LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE PAVIMENTADA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 54 – TRAMO EMPALME RP 43 – MANZANO AMARGO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	5.000.007.027
TOTAL			**5.000.007.027**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 54 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 54 – TRAMO EMPALME RP 43 – MANZANO AMARGO		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	18

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 54 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.007.027**
BIENES DE USO	**5.000.007.027**
CONSTRUCCIONES	5.000.007.027

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 54

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°54

OBRA 1

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 54 – TRAMO EMPALME RP 43 – MANZANO AMARGO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA BÁSICA Y PAVIMENTACIÓN DE LA RP 54, EN EL TRAMO QUE CONECTA LA RP 43 CON LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO, CONSOLIDANDO LA CONECTIVIDAD VIAL DEL CORREDOR DEL NORTE NEUQUINO.
EL PROYECTO INCLUYE:
" CALZADA PAVIMENTADA DE 6,70 M DE ANCHO CON CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE (ESPESOR 0,05 M).
" OBRAS BÁSICAS: SUB-BASE GRANULAR DRENANTE, BASE GRANULAR ANTICONGELANTE, TERRAPLENES COMPACTADOS Y BANQUINAS ENRIPIADAS.
" OBRAS DE ARTE: ALCANTARILLAS DE HORMIGÓN, CAÑOS DE HORMIGÓN, PEDRAPLENES Y CORDONES PROTECTORES DE BORDE.
" PUENTES: REPARACIÓN DE LOS EXISTENTES SOBRE ARROYO RANQUILEO Y CURAMILEO.
" OBRAS COMPLEMENTARIAS: SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, BARANDAS METÁLICAS DE DEFENSA, INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA.
" CONSTRUCCIÓN DE UN MIRADOR DE INTERPRETACIÓN TURÍSTICA EN PROGRESIVA KM 12,6

OBJETIVOS

" MEJORAR LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL NORTE NEUQUINO.
" GARANTIZAR TRANSITABILIDAD SEGURA EN UN TRAMO ESTRATÉGICO PARA EL TURISMO Y LA PRODUCCIÓN.
" INTEGRAR LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO AL CORREDOR PROVINCIAL PAVIMENTADO.
" FAVORECER EL DESARROLLO TURÍSTICO, EN PARTICULAR EL ACCESO A TERMAS, CASCADAS Y CIRCUITOS DE ALTA MONTAÑA.
" REDUCIR COSTOS DE OPERACIÓN VEHICULAR Y TIEMPOS DE TRASLADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	18

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 54 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 54 – TRAMO EMPALME RP 43 – MANZANO AMARGO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.007.027**
BIENES DE USO	**5.000.007.027**
CONSTRUCCIONES	5.000.007.027

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 57

PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN – LÍMITE CON CHILE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE 60 KM DE LAS RUTAS PROVINCIALES N° 57 Y N° 6, EN EL CORREDOR QUE VINCULA A GUAÑACOS CON EL PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN, HASTA EL LÍMITE CON CHILE

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD INTERNACIONAL PERMANENTE EN EL PASO PICHACHÉN

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN – TRAMO IV- RP 57 GUAÑACOS HASTA EMPALME CON RP 6	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	5.147.132.468
OBR	2	PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN- TRAMO V: RP 6 EMPALME RP 57 HASTA PASO FRONTERIZO PICHACHÉN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	5.147.132.468
OBR	3	PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN- TRAMO VI: RP 6 PASO FRONTERIZO PICHACHÉN HASTA LÍMITE CON CHILE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	5.147.132.724
TOTAL				**15.441.397.660**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 57 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN – TRAMO IV- RP 57 GUAÑACOS HASTA E		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 57 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN- TRAMO V: RP 6 EMPALME RP 5		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 57 - OBR 3 - PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN- TRAMO VI: RP 6 PASO FRONTE		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	60

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 57 - PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN – LÍMITE CON CHILE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.441.397.660**
BIENES DE USO	**15.441.397.660**
CONSTRUCCIONES	15.441.397.660

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 57

PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN – LÍMITE CON CHILE

OBRA 1

PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN – TRAMO IV- RP 57 GUAÑACOS HASTA EMPALME CON RP 6

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE 60 KM DE LAS RUTAS PROVINCIALES N° 57 Y N° 6, EN EL CORREDOR QUE VINCULA A GUAÑACOS CON EL PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN, HASTA EL LÍMITE CON CHILE. ESTA OBRA CONSTITUYE EL NÚCLEO ESTRATÉGICO DEL CORREDOR BINACIONAL DEL ALTO NEUQUÉN, CONSOLIDANDO LA INTEGRACIÓN REGIONAL CON LA REGIÓN DEL BIOBÍO EN CHILE.
SE DESARROLLARÁ EN TRES TRAMOS PRINCIPALES:
" TRAMO IV: RP 57 DESDE GUAÑACOS HASTA EMPALME CON RP 6 (ALTO NEUQUÉN).
" TRAMO V: RP 6 DESDE EMPALME RP 57 HASTA PASO FRONTERIZO PICHACHÉN.
" TRAMO VI: RP 6 DESDE PASO FRONTERIZO PICHACHÉN HASTA LÍMITE CON CHILE.
LAS OBRAS INCLUYEN:
" CALZADA PAVIMENTADA CON CONCRETO ASFÁLTICO, BASE ANTICONGELANTE Y OBRAS DE SUBDRENAJE.
" CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MAYORES Y ALCANTARILLAS EN CRUCES ESTRATÉGICOS DE RÍOS Y ARROYOS.
" OBRAS DE SEGURIDAD VIAL: BARANDAS, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, DEMARCACIÓN.
" INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EN FRONTERA: ACCESOS, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO Y OBRAS DE ORDENAMIENTO EN EL COMPLEJO PICHACHÉN.
" MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y REVEGETACIÓN DE ÁREAS SENSIBLES

OBJETIVOS

" GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD INTERNACIONAL PERMANENTE EN EL PASO PICHACHÉN.
" INTEGRAR A NEUQUÉN CON LA REGIÓN DEL BIOBÍO, FORTALECIENDO EL COMERCIO Y EL TURISMO BINACIONAL.
" REDUCIR TIEMPOS DE TRASLADO Y COSTOS LOGÍSTICOS PARA EL TRANSPORTE DE CARGAS.
" CONSOLIDAR AL NORTE NEUQUINO COMO CORREDOR ESTRATÉGICO DE INTEGRACIÓN REGIONAL.
" POTENCIAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE ALTA MONTAÑA Y DE LAS COMUNIDADES RURALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	60

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 57 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN – TRAMO IV- RP 57 GUAÑACOS HASTA EMPALME CON RP 6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.147.132.468**
BIENES DE USO	**5.147.132.468**
CONSTRUCCIONES	5.147.132.468

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 57

PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN – LÍMITE CON CHILE

OBRA 2

PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN- TRAMO V: RP 6 EMPALME RP 57 HASTA PASO FRONTERIZO PICHACHÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE 60 KM DE LAS RUTAS PROVINCIALES N° 57 Y N° 6, EN EL CORREDOR QUE VINCULA A GUAÑACOS CON EL PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN, HASTA EL LÍMITE CON CHILE. ESTA OBRA CONSTITUYE EL NÚCLEO ESTRATÉGICO DEL CORREDOR BINACIONAL DEL ALTO NEUQUÉN, CONSOLIDANDO LA INTEGRACIÓN REGIONAL CON LA REGIÓN DEL BIOBÍO EN CHILE.
SE DESARROLLARÁ EN TRES TRAMOS PRINCIPALES:
" TRAMO IV: RP 57 DESDE GUAÑACOS HASTA EMPALME CON RP 6 (ALTO NEUQUÉN).
" TRAMO V: RP 6 DESDE EMPALME RP 57 HASTA PASO FRONTERIZO PICHACHÉN.
" TRAMO VI: RP 6 DESDE PASO FRONTERIZO PICHACHÉN HASTA LÍMITE CON CHILE.
LAS OBRAS INCLUYEN:
" CALZADA PAVIMENTADA CON CONCRETO ASFÁLTICO, BASE ANTICONGELANTE Y OBRAS DE SUBDRENAJE.
" CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MAYORES Y ALCANTARILLAS EN CRUCES ESTRATÉGICOS DE RÍOS Y ARROYOS.
" OBRAS DE SEGURIDAD VIAL: BARANDAS, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, DEMARCACIÓN.
" INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EN FRONTERA: ACCESOS, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO Y OBRAS DE ORDENAMIENTO EN EL COMPLEJO PICHACHÉN.
" MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y REVEGETACIÓN DE ÁREAS SENSIBLES

OBJETIVOS

" GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD INTERNACIONAL PERMANENTE EN EL PASO PICHACHÉN.
" INTEGRAR A NEUQUÉN CON LA REGIÓN DEL BIOBÍO, FORTALECIENDO EL COMERCIO Y EL TURISMO BINACIONAL.
" REDUCIR TIEMPOS DE TRASLADO Y COSTOS LOGÍSTICOS PARA EL TRANSPORTE DE CARGAS.
" CONSOLIDAR AL NORTE NEUQUINO COMO CORREDOR ESTRATÉGICO DE INTEGRACIÓN REGIONAL.
" POTENCIAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE ALTA MONTAÑA Y DE LAS COMUNIDADES RURALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	60

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 57 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN- TRAMO V: RP 6 EMPALME RP 57 HASTA PASO FRONTERIZO PICHACHÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.147.132.468**
BIENES DE USO	**5.147.132.468**
CONSTRUCCIONES	5.147.132.468

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 57

PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN – LÍMITE CON CHILE

OBRA 3

PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN- TRAMO VI: RP 6 PASO FRONTERIZO PICHACHÉN HASTA LÍMITE CON CHILE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE 60 KM DE LAS RUTAS PROVINCIALES N° 57 Y N° 6, EN EL CORREDOR QUE VINCULA A GUAÑACOS CON EL PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN, HASTA EL LÍMITE CON CHILE. ESTA OBRA CONSTITUYE EL NÚCLEO ESTRATÉGICO DEL CORREDOR BINACIONAL DEL ALTO NEUQUÉN, CONSOLIDANDO LA INTEGRACIÓN REGIONAL CON LA REGIÓN DEL BIOBÍO EN CHILE.
SE DESARROLLARÁ EN TRES TRAMOS PRINCIPALES:
" TRAMO IV: RP 57 DESDE GUAÑACOS HASTA EMPALME CON RP 6 (ALTO NEUQUÉN).
" TRAMO V: RP 6 DESDE EMPALME RP 57 HASTA PASO FRONTERIZO PICHACHÉN.
" TRAMO VI: RP 6 DESDE PASO FRONTERIZO PICHACHÉN HASTA LÍMITE CON CHILE.
LAS OBRAS INCLUYEN:
" CALZADA PAVIMENTADA CON CONCRETO ASFÁLTICO, BASE ANTICONGELANTE Y OBRAS DE SUBDRENAJE.
" CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MAYORES Y ALCANTARILLAS EN CRUCES ESTRATÉGICOS DE RÍOS Y ARROYOS.
" OBRAS DE SEGURIDAD VIAL: BARANDAS, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, DEMARCACIÓN.
" INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EN FRONTERA: ACCESOS, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO Y OBRAS DE ORDENAMIENTO EN EL COMPLEJO PICHACHÉN.
" MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y REVEGETACIÓN DE ÁREAS SENSIBLES

OBJETIVOS

" GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD INTERNACIONAL PERMANENTE EN EL PASO PICHACHÉN.
" INTEGRAR A NEUQUÉN CON LA REGIÓN DEL BIOBÍO, FORTALECIENDO EL COMERCIO Y EL TURISMO BINACIONAL.
" REDUCIR TIEMPOS DE TRASLADO Y COSTOS LOGÍSTICOS PARA EL TRANSPORTE DE CARGAS.
" CONSOLIDAR AL NORTE NEUQUINO COMO CORREDOR ESTRATÉGICO DE INTEGRACIÓN REGIONAL.
" POTENCIAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE ALTA MONTAÑA Y DE LAS COMUNIDADES RURALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	60

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 57 - OBR 3 - PAVIMENTACIÓN RP 57 Y RP 6 – TRAMO GUAÑACOS – PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN- TRAMO VI: RP 6 PASO FRONTERIZO PICHACHÉN HASTA LÍMITE CON CHILE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.147.132.724**
BIENES DE USO	**5.147.132.724**
CONSTRUCCIONES	5.147.132.724

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 60

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°60 ES LA VÍA QUE CONECTA DIRECTAMENTE CON CHILE A TRAVÉS DEL PASO FRONTERIZO MAMUIL MALAL (EX TROMEN). ESTE ES UN PASO FRONTERIZO CON UN ALTO POTENCIAL TURÍSTICO, YA QUE EN PINO HACHADO SE PRIORIZA EL TRANSPORTE DE CARGAS, MIENTRAS QUE CARDENAL SAMORÉ TIENE UNA CONFIGURACIÓN MIXTA ENTRE TURÍSTICO Y DE TRANSPORTE DE CARGAS. EL TRABAJO DESARROLLADO A NIVEL BILATERAL ENTRE ARGENTINA Y CHILE REVELA UNA PROGRESIVA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE FRONTERA, DANDO PASO DE LA FRONTERA RÍGIDA Y AISLANTE A UNA FRONTERA CON PROYECCIÓN TERRITORIAL, RECONFIGURANDO EL ESPACIO EN UN TERRITORIO INTEGRADO. ESTE PASO ES LA CONEXIÓN NATURAL PARA EL DESARROLLO DEL DENOMINADO CIRCUITO TURÍSTICO DE LA FE, QUE PONE EN VALOR LOS ACTIVOS RELIGIOSOS TRADICIONALES DE LA MICRORREGIÓN, COMO EL VÍA CHRISTI Y LA FIGURA DE LAURA VICUÑA EN JUNÍN DE LOS ANDES, Y EL CULTRUM DE SAN IGNACIO QUE RESGUARDA LOS RESTOS DE CEFERINO NAMUNCURÁ. SU PAVIMENTACIÓN DEFINITIVA ES UN COMPROMISO ASUMIDO POR LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA REPÚBLICA ARGENTINA EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS BILATERALES MÁS IMPORTANTES, COMO EL GRUPO TÉCNICO MIXTO O LOS COMITÉS DE INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS. DESARROLLAR LA TOTALIDAD DE ASFALTO DE ESTA RUTA HASTA LA FRONTERA CON CHILE, EN CONJUNTO CON LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN LA RP 23 DESDE ALUMINÉ A JUNÍN DE LOS ANDES, PERMITIRÁ FORTALECER, AMPLIAR Y MASIFICAR UN CIRCUITO TURÍSTICO CONTINUO CON TODAS LAS PRINCIPALES LOCALIDADES TURÍSTICAS DE NUESTRA PROVINCIA INTERCONECTADAS POR RUTAS TOTALMENTE ASFALTADAS. DEL OTRO LADO DE LA FRONTERA, LA RUTA 199 TOTALMENTE ASFALTADA, CONECTA CON LAS LOCALIDADES DE PUCÓN, VILLARRICA, TEMUCO, ENTRE OTROS CENTROS TURÍSTICOS DE GRAN RELEVANCIA EN EL VECINO PAÍS.

OBJETIVOS

COMPLETAR LA CONEXIÓN PAVIMENTADA DE LA PROVINCIA CON EL PASO INTERNACIONAL CON CHILE.
MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN TODO TIEMPO DE LA PROVINCIA Y CON ELLO DEL PAÍS CON EL CENTRO SUR DE CHILE, REGIÓN DE ARAUCANÍA.
LAS OBRAS FACILITARÁN EL MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN TODO MOMENTO DEL AÑO Y CLIMA, PERMITIENDO DISMINUIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LOS USUARIOS.
DISMINUIR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO DE 12 KILÓMETROS DE CAMINO HOY ENRIPIADO.
MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DEL TRAMO CARRETERO DE LA RPN°60 COMPLETANDO LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR INTERNACIONAL.
REDUCCIÓN DE LOS TIEMPOS DE VIAJE Y DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, PRINCIPALMENTE EN INVIERNO.
PERMITIRÁ EL USO DE FUNDENTES DE HIELO EN ÉPOCA INVERNAL AMPLIANDO EL TIEMPO DE OPERACIÓN Y LA SEGURIDAD DEL TRAMO, A LA VEZ DISMINUIRÁ EL COSTO DE MANTENIMIENTO DE RUTINA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	2	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60- TRAMO: PASO MAMUIL MALAL	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	4.041.950.985
TOTAL				**4.041.950.985**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 60 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 60 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60- TRAMO: PASO MAMUIL MALAL		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 60 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.041.950.985**
BIENES DE USO	**4.041.950.985**
CONSTRUCCIONES	4.041.950.985

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 60

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60

OBRA 2

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60- TRAMO: PASO MAMUIL MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°60 ES LA VÍA QUE CONECTA DIRECTAMENTE CON CHILE A TRAVÉS DEL PASO FRONTERIZO MAMUIL MALAL (EX TROMEN). ESTE ES UN PASO FRONTERIZO CON UN ALTO POTENCIAL TURÍSTICO, YA QUE EN PINO HACHADO SE PRIORIZA EL TRANSPORTE DE CARGAS, MIENTRAS QUE CARDENAL SAMORÉ TIENE UNA CONFIGURACIÓN MIXTA ENTRE TURÍSTICO Y DE TRANSPORTE DE CARGAS. EL TRABAJO DESARROLLADO A NIVEL BILATERAL ENTRE ARGENTINA Y CHILE REVELA UNA PROGRESIVA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE FRONTERA, DANDO PASO DE LA FRONTERA RÍGIDA Y AISLANTE A UNA FRONTERA CON PROYECCIÓN TERRITORIAL, RECONFIGURANDO EL ESPACIO EN UN TERRITORIO INTEGRADO. ESTE PASO ES LA CONEXIÓN NATURAL PARA EL DESARROLLO DEL DENOMINADO CIRCUITO TURÍSTICO DE LA FE, QUE PONE EN VALOR LOS ACTIVOS RELIGIOSOS TRADICIONALES DE LA MICRORREGIÓN, COMO EL VÍA CHRISTI Y LA FIGURA DE LAURA VICUÑA EN JUNÍN DE LOS ANDES, Y EL CULTRUM DE SAN IGNACIO QUE RESGUARDA LOS RESTOS DE CEFERINO NAMUNCURÁ. SU PAVIMENTACIÓN DEFINITIVA ES UN COMPROMISO ASUMIDO POR LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA REPÚBLICA ARGENTINA EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS BILATERALES MÁS IMPORTANTES, COMO EL GRUPO TÉCNICO MIXTO O LOS COMITÉS DE INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS. DESARROLLAR LA TOTALIDAD DE ASFALTO DE ESTA RUTA HASTA LA FRONTERA CON CHILE, EN CONJUNTO CON LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN LA RP 23 DESDE ALUMINÉ A JUNÍN DE LOS ANDES, PERMITIRÁ FORTALECER, AMPLIAR Y MASIFICAR UN CIRCUITO TURÍSTICO CONTINUO CON TODAS LAS PRINCIPALES LOCALIDADES TURÍSTICAS DE NUESTRA PROVINCIA INTERCONECTADAS POR RUTAS TOTALMENTE ASFALTADAS. DEL OTRO LADO DE LA FRONTERA, LA RUTA 199 TOTALMENTE ASFALTADA, CONECTA CON LAS LOCALIDADES DE PUCÓN, VILLARRICA, TEMUCO, ENTRE OTROS CENTROS TURÍSTICOS DE GRAN RELEVANCIA EN EL VECINO PAÍS.

IMPULSAR EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE ESTE PASO FRONTERIZO ES UNO DE LOS PILARES DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO PROVINCIAL Y CONSTITUIRÍA EL TERCER PASO TOTALMENTE ASFALTADO Y EL PRIMEO CON CARACTERÍSTICAS DE RUTA ESCÉNICA DE FUERTE IMPRONTA TURÍSTICA DE NUESTRA PROVINCIA.

OBJETIVOS

-COMPLETAR LA CONEXIÓN PAVIMENTADA DE LA PROVINCIA CON EL PASO INTERNACIONAL CON CHILE.

-MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN TODO TIEMPO DE LA PROVINCIA Y CON ELLO DEL PAÍS CON EL CENTRO SUR DE CHILE, REGIÓN DE ARAUCANÍA.

-LAS OBRAS FACILITARÁN EL MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN TODO MOMENTO DEL AÑO Y CLIMA, PERMITIENDO DISMINUIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LOS USUARIOS.

-DISMINUIR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO DE 12 KILÓMETROS DE CAMINO HOY ENRIPIADO.

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DEL TRAMO CARRETERO DE LA RPN°60 COMPLETANDO LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR INTERNACIONAL.

-REDUCCIÓN DE LOS TIEMPOS DE VIAJE Y DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, PRINCIPALMENTE EN INVIERNO.

-PERMITIRÁ EL USO DE FUNDENTES DE HIELO EN ÉPOCA INVERNAL AMPLIANDO EL TIEMPO DE OPERACIÓN Y LA SEGURIDAD DEL TRAMO, A LA VEZ DISMINUIRÁ EL COSTO DE MANTENIMIENTO DE

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 60 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60- TRAMO: PASO MAMUIL MALAL

OBJETIVOS

RUTINA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 60 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60- TRAMO: PASO MAMUIL MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.041.950.985**
BIENES DE USO	**4.041.950.985**
CONSTRUCCIONES	4.041.950.985

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 61

RUTA PROVINCIAL N°61

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°61 CONSTITUYE EL PRINCIPAL ACCESO AL LAGO HUECHULAFQUEN Y FORMA PARTE DE UN CORREDOR ESCÉNICO DE ALTO VALOR PAISAJÍSTICO, CON IMPONENTES VISUALES HACIA EL VOLCÁN LANÍN. SE TRATA DE UNA VÍA DE RIPIO CON UNO DE LOS MAYORES VOLÚMENES DE TRÁNSITO TURÍSTICO DE LA RED VIAL PROVINCIAL, DEBIDO A QUE CONECTA CON ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS NATURALES VINCULADOS A LA PESCA Y LA NAVEGACIÓN DEPORTIVA.

EL CRECIMIENTO URBANO DE JUNÍN DE LOS ANDES HA GENERADO LA EXPANSIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES, BARRIOS Y LOTEOS A LO LARGO DE ESTA RUTA, INCREMENTANDO SIGNIFICATIVAMENTE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y LA NECESIDAD DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y TRANSITABILIDAD.

LA INTERVENCIÓN SOBRE LA RUTA PROVINCIAL N°61 BUSCA FORTALECER LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL Y TURÍSTICA DE LA PROVINCIA, IMPULSANDO UN DESARROLLO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE. SE PROPONE DAR CONTINUIDAD AL PAVIMENTO EXISTENTE MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE 8,5 KM ADICIONALES DE ASFALTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA TRAZA ACTUAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, OPTIMIZAR EL MANTENIMIENTO Y FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE ESTE CORREDOR ESCÉNICO A LA RED DE RUTAS PROVINCIALES Y NACIONALES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CONECTIVIDAD, LA SEGURIDAD VIAL Y LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL N°61, MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SU TRAZA, FORTALECIENDO LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y TURÍSTICA DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE JUNÍN DE LOS ANDES. LA INTERVENCIÓN BUSCA CONSOLIDAR UN CORREDOR ESCÉNICO CONTINUO QUE CONECTE LOS LAGOS PAIMÚN, EPULAFQUEN Y HUECHULAFQUEN CON LA RUTA NACIONAL N°40, PROMOVIENDO UN DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y EQUILIBRADO EN LA REGIÓN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	PAVIMENTACIÓN RP 61- TRAMO FIN DEL PAVIMENTO-PUENTE RÍO CHIMEHUIN	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	3.637.105.263
TOTAL				**3.637.105.263**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 61 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RP 61- TRAMO FIN DEL PAVIMENTO-PUENTE RÍO CHIMEHUIN		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	9

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 61 - RUTA PROVINCIAL N°61

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.637.105.263**
BIENES DE USO	**3.637.105.263**
CONSTRUCCIONES	3.637.105.263

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 61

RUTA PROVINCIAL N°61

OBRA 1

PAVIMENTACIÓN RP 61- TRAMO FIN DEL PAVIMENTO-PUENTE RÍO CHIMEHUIN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°61 CONSTITUYE UN CORREDOR ESCÉNICO ESTRATÉGICO DE ACCESO AL LAGO HUECHULAFQUEN, CON IMPONENTES VISUALES HACIA EL VOLCÁN LANÍN, UNO DE LOS ÍCONOS NATURALES MÁS REPRESENTATIVOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SE TRATA DE UNA DE LAS RUTAS DE RIPIO CON MAYOR ÍNDICE DE TRÁNSITO EN LA RED PROVINCIAL, DEBIDO A LA ALTA AFLUENCIA TURÍSTICA VINCULADA A ACTIVIDADES DE PESCA, NAVEGACIÓN DEPORTIVA Y ECOTURISMO. AL MISMO TIEMPO, LA RUTA CUMPLE UNA FUNCIÓN ESTRUCTURAL PARA LA POBLACIÓN PERMANENTE DE JUNÍN DE LOS ANDES, YA QUE EL CRECIMIENTO URBANO HA GENERADO LA CONSOLIDACIÓN DE BARRIOS Y LOTEOS RESIDENCIALES A LO LARGO DE SU TRAZA, INCREMENTANDO EXPONENCIALMENTE LA DEMANDA DE MOVILIDAD Y LA NECESIDAD DE UNA INFRAESTRUCTURA SEGURA Y DE CALIDAD.

LA PAVIMENTACIÓN DE ESTE TRAMO PERMITIRÁ REFORZAR LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL Y TURÍSTICA, CONSOLIDANDO UN CIRCUITO CONTINUO QUE ARTICULA LOS LAGOS PAIMÚN, EPULAFQUEN Y HUECHULAFQUEN CON LA RUTA NACIONAL 40, INTEGRANDO LOS ATRACTIVOS NATURALES DE LA ZONA A LA RED DE CORREDORES TURÍSTICOS PROVINCIALES. ESTA INTERVENCIÓN SE CONCIBE COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE, QUE BUSCA AMPLIAR, DIVERSIFICAR Y MASIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA EN UN ENTORNO NATURAL DE ALTO VALOR AMBIENTAL Y CULTURAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL DE LA RP61, GARANTIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA ACORDE A LAS DEMANDAS DE TURISMO, RECREACIÓN Y POBLACIÓN RESIDENTE, E INTEGRANDO ESTE CORREDOR ESCÉNICO A LA RED PROVINCIAL Y NACIONAL DE CIRCUITOS TURÍSTICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	9

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 61 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RP 61- TRAMO FIN DEL PAVIMENTO-PUENTE RÍO CHIMEHUIN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.637.105.263**
BIENES DE USO	**3.637.105.263**
CONSTRUCCIONES	3.637.105.263

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 62

RUTA PROVINCIAL N°62

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA 62 TIENE UN RECORRIDO APROXIMADO DE 73 KILÓMETROS DESDE SU INICIO EN EL ARENAL HASTA SU FINALIZACIÓN A 8 KMS DE PUERTO ENCUENTRO Y A 1143 MSNM DENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
ES UNA VÍA CON ALTO TRÁNSITO TANTO LOCAL COMO TURÍSTICO, DEBIDO A SUS BELLEZAS NATURALES. COMPRENDE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y DE ENRIPIADO EN DISTINTOS TRAMOS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA CALZADA EXISTENTE.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 17 Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	27	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 62 - TRAMO: ACCESO A LAGO LOLOG	DIRECCIÓN TÉCNICA U.P.E.F.E	6.000.915.150
TOTAL				**6.000.915.150**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 62 - OBR 27 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 62 - TRAMO: ACCESO A LAGO LOLOG		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 62 - RUTA PROVINCIAL N°62

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.915.150**
BIENES DE USO	**6.000.915.150**
CONSTRUCCIONES	6.000.915.150

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 62

RUTA PROVINCIAL N°62

OBRA 27

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 62 - TRAMO: ACCESO A LAGO LOLOG

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°62 DE ACCESO A LAGO LOLOG ES ESTRATÉGICA, YA QUE PRESENTA UNO DE LOS MAYORES ÍNDICES DE TRÁNSITO EN LA RED VIAL POR AFLUENCIA TURÍSTICA EN NUESTRA PROVINCIA. EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES HA DADO LUGAR A NUMEROSOS DESARROLLOS URBANOS, BARRIOS Y LOTEOS CON POBLACIÓN PERMANENTE A LO LARGO DE ESTA VÍA, INCREMENTANDO EXPONENCIALMENTE EL TRÁFICO Y TRANSFORMANDO LOS PRIMEROS KILÓMETROS EN UNA TRAVESÍA URBANA.
ES FUNDAMENTAL DESARROLLAR LA PRIMERA ETAPA DE 6 KM PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD VIAL Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD. ESTO PERMITIRÁ LA INTEGRACIÓN DE ESTE CIRCUITO TURÍSTICO Y RECREATIVO A LA RED DE CORREDORES PROVINCIALES. ESTA RUTA REFUERZA LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL Y TURÍSTICA DE NUESTRA PROVINCIA, POTENCIANDO UN DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO Y AMPLIANDO UN NUEVO CIRCUITO TURÍSTICO CONTINUO DE CARÁCTER ESCÉNICO, CON PUNTOS ESTRATÉGICOS Y EMBLEMÁTICOS EN TODA SU EXTENSIÓN. QUEDA POR EJECUTAR UNA SEGUNDA ETAPA HASTA LA CABECERA DEL LAGO LOLOG.

OBJETIVOS

CONECTAR LOS BARRIOS RESIDENCIALES QUE SE DESARROLLAN EN LAS MARGENES DE ESTA RUTA.
MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD Y TIEMPOS DE INTEGRACIÓN EN ESTE CIRCUITO TURÍSTICO.
FORTALECER EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTE SECTOR.
FAVORECER LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN ESTA ZONA.
REDUCIR LOS TIEMPOS DE VIAJE.
PERMITIR UNA MAYOR CANTIDAD DE DÍAS DE TRANSITABILIDAD AL AÑO CON MENOR MANTENIMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 62 - OBR 27 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 62 - TRAMO: ACCESO A LAGO LOLOG

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.915.150**
BIENES DE USO	**6.000.915.150**
CONSTRUCCIONES	6.000.915.150

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 63

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°63

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°63 DE ACCESO AL LAGO Y LA VILLA MELIQUINA ES UNA RUTA ESCÉNICA CON IMPONENTES VISUALES HACIA Y UN RECORRIDO EN MEDIO DE BOSQUES NATIVOS. ES UNA DE LAS VÍAS DE RIPIO CON ALTOS ÍNDICES DE TRÁNSITO DE LA RED VIAL POR AFLUENCIA DE TURISMO DE NUESTRA PROVINCIA, YA QUE ES PARTE DEL CIRCUITO 7 LAGOS, DESDE LA VILLA RÍO HERMOSO CONECTA CON LA ZONA DE RÍO CALEUFÚ, LAGO FILO HUA HUM, PASO CÓRDOBA HASTA EMPALMAR CON LA RP237 EN LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS LIMAY Y TRAFUL. ESTA PRIMER ETAPA CONSISTE EN EL ACCESO DESDE RN 40 HASTA LA VILLA TURÍSTICA DE MELIQUINA, ATRAVESANDO EL CASCO CON UNA AVENIDA DE CARÁCTER URBANO.

ES FUNDAMENTAL DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE ASFALTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA MISMA PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD VIAL Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD, ADEMÁS DE PERMITIR LA INTEGRACIÓN DE ESTE CIRCUITO TURÍSTICO Y RECREATIVO A LA RED DE CORREDORES PROVINCIALES, INTEGRÁNDOSE AL CORREDOR DE LOS 7 LAGOS, ESTA RUTA REFUERZA LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL Y TURÍSTICA DE NUESTRA PROVINCIA POTENCIANDO UN DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO, AMPLIANDO Y MASIFICANDO UN NUEVO CIRCUITO TURÍSTICO CONTINUO, DE CARÁCTER ESCÉNICO, CON LA PRESENCIA DE PUNTOS ESTRATÉGICOS Y EMBLEMÁTICOS EN TODA SU EXTENSIÓN.

ES FUNDAMENTAL FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACORDE A LAS NECESIDADES Y LA DEMANDA DE LOS DISTINTOS NIVELES Y TIPOS DE USUARIOS.

OBJETIVOS

EJECUTAR ESTE TRAMO DE ASFALTO DE LA RUTA, PERMITIRÁ VINCULAR LA EMERGENTE VILLA LAGO MELIQUINA, POTENCIANDO EL DESARROLLO DE ESTE SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	PAVIMENTACIÓN RUTA N°63- TRAMO DESDE EMPALME CON RUTA NACIONAL 40 HASTA VILLA LAGO MELIQUINA	DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E	20.000.284.381
TOTAL			**20.000.284.381**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 63 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA N°63- TRAMO DESDE EMPALME CON RUTA NACIONAL 40 HASTA VILLA LAGO MELIQUINA		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	19

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 63 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°63

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.284.381**
BIENES DE USO	**20.000.284.381**
CONSTRUCCIONES	20.000.284.381

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 63

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°63

OBRA 1

PAVIMENTACIÓN RUTA N°63- TRAMO DESDE EMPALME CON RUTA NACIONAL 40 HASTA VILLA LAGO MELIQUINA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 63, EN EL TRAMO QUE UNE LA RUTA NACIONAL N° 40 CON VILLA LAGO MELIQUINA, CONSOLIDANDO LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR DE LOS SIETE LAGOS Y POTENCIANDO EL DESARROLLO URBANO Y TURÍSTICO DE LA VILLA.
ES IMPORTANTE ACLARAR QUE ESTA OBRA SERÁ POR RECONOCIMIENTO DE BANCO MUNDIAL YA QUE HA SIDO LICITADO DURANTE EL AÑO 2025, ADJUDICÁNDOSE POR UN MONTO BASE DE $ 29.391.152.442,14.
EL PROYECTO INCLUYE:
" CALZADA INDIVISA BIDIRECCIONAL DE 6,70 M DE ANCHO CON CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE (0,05 M).
" 8 INTERSECCIONES CANALIZADAS DENTRO DE LA TRAMA URBANA DE LA VILLA.
" SUSTITUCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO FUTA LIU POR ALCANTARILLA MÚLTIPLE DE GRANDES DIMENSIONES.
" OBRAS DE ARTE: ALCANTARILLAS, CORDONES CUNETA IMPERMEABILIZADOS, MUROS DE GAVIONES Y COLCHONETAS.
" OBRAS COMPLEMENTARIAS: SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, BARANDAS METÁLICAS, TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA.
ADEMÁS DE LA OBRA VIAL EN SÍ, ESTE PROYECTO TIENE UN ROL ESTRUCTURAL EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE VILLA LAGO MELIQUINA:
" ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO Y TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD, DEFINIENDO ACCESOS SEGUROS Y JERARQUIZADOS.
" ASEGURAR ACCESIBILIDAD PLENA DURANTE TODAS LAS TEMPORADAS DEL AÑO, EVITANDO EL AISLAMIENTO INVERNAL Y REDUCIENDO RIESGOS EN ÉPOCA DE LLUVIAS.
" FAVORECER LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN LA TRAMA URBANA EN EXPANSIÓN.
" INTEGRAR DE MANERA PLANIFICADA A LA VILLA EN EL CIRCUITO TURÍSTICO INTERNACIONAL, ARTICULANDO CON SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y BARILOCHE.
" PROMOVER UN DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE Y REGULADO, EN EQUILIBRIO CON EL ENTORNO NATURAL DEL PARQUE NACIONAL LANÍN

OBJETIVOS

" INTEGRAR PLENAMENTE A VILLA LAGO MELIQUINA AL CORREDOR PAVIMENTADO DE LA RN 40.
" ASEGURAR TRANSITABILIDAD PERMANENTE Y SEGURA PARA RESIDENTES Y TURISTAS.
" FAVORECER EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA VILLA Y SU ENTORNO NATURAL.
" REDUCIR COSTOS DE TRANSPORTE Y TIEMPOS DE VIAJE HACIA SMA Y BARILOCHE.
" MEJORAR LA CONECTIVIDAD CON CIRCUITOS TURÍSTICOS DE LA CORDILLERA SUR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	19

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 63 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA N°63- TRAMO DESDE EMPALME CON RUTA NACIONAL 40 HASTA VILLA LAGO MELIQUINA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.284.381**
BIENES DE USO	**20.000.284.381**
CONSTRUCCIONES	20.000.284.381

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 65

RUTA PROVINCIAL Nº 65

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RED VIAL POSIBILITA LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULA PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CULTURALES DE LOS NEUQUINOS. A FIN DE MANTENERLA Y EXPANDIRLA, SE GESTIONAN, LICITAN Y EJECUTAN OBRAS SIGNIFICATIVAS PARA LA VINCULACIÓN DE DIVERSAS COMUNIDADES NEUQUINAS Y EL CRECIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS COMO EL TURISMO, LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O LA EXPLOTACIÓN ENERGÉTICA. EL PLAN QUINQUENAL DEFINE UN PLAN DE OBRAS EN RUTAS DESARROLLADAS POR CORREDORES, CON UNA INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA PARA RUTAS PROVINCIALES DE U$S 535,7 MILLONES Y DE U$S289,85 MILLONES EN RUTAS NACIONALES, SIENDO LOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA AQUELLOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL CORREDOR SUR.LA RED VIAL POSIBILITA LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULA PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CULTURALES DE LOS NEUQUINOS. A FIN DE MANTENERLA Y EXPANDIRLA, SE GESTIONAN, LICITAN Y EJECUTAN OBRAS SIGNIFICATIVAS PARA LA VINCULACIÓN DE DIVERSAS COMUNIDADES NEUQUINAS Y EL CRECIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS COMO EL TURISMO, LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O LA EXPLOTACIÓN ENERGÉTICA. EL PLAN QUINQUENAL DEFINE UN PLAN DE OBRAS EN RUTAS DESARROLLADAS POR CORREDORES, CON UNA INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA PARA RUTAS PROVINCIALES DE U$S 535,7 MILLONES Y DE U$S289,85 MILLONES EN RUTAS NACIONALES, SIENDO LOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA AQUELLOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL CORREDOR SUR.

OBJETIVOS

LA RED VIAL POSIBILITA LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULA PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CULTURALES DE LOS NEUQUINOS. A FIN DE MANTENERLA Y EXPANDIRLA, SE GESTIONAN, LICITAN Y EJECUTAN OBRAS SIGNIFICATIVAS PARA LA VINCULACIÓN DE DIVERSAS COMUNIDADES NEUQUINAS Y EL CRECIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS COMO EL TURISMO, LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O LA EXPLOTACIÓN ENERGÉTICA. EL PLAN QUINQUENAL DEFINE UN PLAN DE OBRAS EN RUTAS DESARROLLADAS POR CORREDORES, CON UNA INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA PARA RUTAS PROVINCIALES DE U$S 535,7 MILLONES Y DE U$S289,85 MILLONES EN RUTAS NACIONALES, SIENDO LOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA AQUELLOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL CORREDOR SUR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	4	RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO- PROG 21.848-31.797.37 Y 3.065-27.629.79	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	18.213.170.565
OBR	6	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 65 – TRAMO RN 237 (EL PORTEZUELO) – RN 40 CONFLUENCIA-VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	6.335.190.601
TOTAL				**24.548.361.166**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 65 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO- PROG 21.848-31.797.37 Y 3.065-27.629.79		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	58

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 65 - OBR 6 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 65 – TRAMO RN 237 (EL PORTEZUELO) – RN 40 CONFLUENCIA-VILLA LA ANGOSTUF		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	22

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 65 - RUTA PROVINCIAL Nº 65

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.548.361.166**
BIENES DE USO	**24.548.361.166**
CONSTRUCCIONES	24.548.361.166

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 65

RUTA PROVINCIAL Nº 65

OBRA 4

RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO-PROG 21.848-31.797.37 Y 3.065-27.629.79

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR SUR DE LA PROVINCIA, INCORPORANDO A LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL DENTRO DEL CIRCUITO TURÍSTICO DE LOS LAGOS. EL TOTAL A PAVIMENTAR ES DE 65 KM.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LOS USUARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	58

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 65 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO- PROG 21.848-31.797.37 Y 3.065-27.629.79

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.213.170.565**
BIENES DE USO	**18.213.170.565**
CONSTRUCCIONES	18.213.170.565

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 65

RUTA PROVINCIAL Nº 65

OBRA 6

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 65 – TRAMO RN 237 (EL PORTEZUELO) – RN 40 CONFLUENCIA-VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RP 65, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL EMPALME CON LA RUTA NACIONAL 237 Y EL PUENTE SOBRE EL RÍO MINERO, ATRAVESANDO EL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI.
EL PROYECTO CONTEMPLA:
" CALZADA INDIVISA BIDIRECCIONAL, CATEGORÍA IV, ZONA MONTAÑOSA, VELOCIDAD DIRECTRIZ 40 KM/H.
" ANCHO DE CALZADA PAVIMENTADA: 7,70 M, CON CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE (ESPESOR 0,06 M), Y BANQUINAS PAVIMENTADAS DE 0,50 M.
" BASE GRANULAR ANTICONGELANTE (0,15 M) Y SUBBASE DRENANTE (0,20 M).
" OBRAS DE ARTE: CORDONES Y CUNETAS IMPERMEABILIZADAS, ALCANTARILLAS DE CHAPA ONDULADA GALVANIZADA, MUROS DE GAVIONES Y COLCHONETAS, DRENES SUBTERRÁNEOS.
" OBRAS AMBIENTALES: HIDROSIEMBRA, TRANSPLANTE DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS, REVEGETACIÓN.
" OBRAS COMPLEMENTARIAS: SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, BARANDAS METÁLICAS DE DEFENSA, TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA.
" INTERSECCIÓN CANALIZADA EN EL EMPALME CON RN 237.
" EL TRAZADO ATRAVIESA UN ÁREA DE ALTÍSIMO VALOR PAISAJÍSTICO, INTEGRANDO A VILLA TRAFUL Y CONSOLIDANDO EL CIRCUITO TURÍSTICO DE LOS SIETE LAGOS.
" CONSTRUCCIÓN DE UN MIRADOR DE INTERPRETACIÓN TURÍSTICA EN PROGRESIVA KM 12,6

OBJETIVOS

" CONECTAR DE MANERA DIRECTA LA RN 237 CON LA RN 40, REDUCIENDO TIEMPOS DE VIAJE.
" MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN UN CORREDOR ESTRATÉGICO DEL SUR NEUQUINO.
" FAVORECER LA ACCESIBILIDAD AL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y A VILLA TRAFUL.
" POTENCIAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CORREDOR DE LOS LAGOS.
" REDUCIR COSTOS DE OPERACIÓN VEHICULAR Y MEJORAR LA LOGÍSTICA REGIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	22

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 65 - OBR 6 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 65 – TRAMO RN 237 (EL PORTEZUELO) – RN 40 CONFLUENCIA-VILLA LA ANGOSTURA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.335.190.601**
BIENES DE USO	**6.335.190.601**
CONSTRUCCIONES	6.335.190.601

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 67

RUTA PROVINCIAL Nº 67

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RED VIAL POSIBILITA LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULA PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CULTURALES DE LOS NEUQUINOS. A FIN DE MANTENERLA Y EXPANDIRLA, SE GESTIONAN, LICITAN Y EJECUTAN OBRAS SIGNIFICATIVAS PARA LA VINCULACIÓN DE DIVERSAS COMUNIDADES NEUQUINAS Y EL CRECIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS COMO EL TURISMO, LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O LA EXPLOTACIÓN ENERGÉTICA. EL PLAN QUINQUENAL DEFINE UN PLAN DE OBRAS EN RUTAS DESARROLLADAS POR CORREDORES, CON UNA INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA PARA RUTAS PROVINCIALES DE U$S 535,7 MILLONES Y DE U$S289,85 MILLONES EN RUTAS NACIONALES, SIENDO LOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA AQUELLOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL CORREDOR GRAN NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACION CON SEGURIDAD ADECUADA AL REQUERIMIENTO DE LOS USUARIOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	2	RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	214.628.241
OBR	3	DUPLICACIÓN DE CALZADA EN RP N° 67. TRAMO: EMP. AUTOVÍA NORTE EMP. RUTA PROVINCIAL N° 51	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	11.500.000.000
TOTAL				**11.714.628.241**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 67 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	58

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 67 - OBR 3 - DUPLICACIÓN DE CALZADA EN RP N° 67. TRAMO: EMP. AUTOVÍA NORTE EMP. RUTA PROVINCIAL N° 51		
CONSTRUCCION DUPLICACION DE CALZADA	KILOMETRO CONSTRUIDO	19

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 67 - RUTA PROVINCIAL Nº 67

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.714.628.241**
BIENES DE USO	**11.714.628.241**
CONSTRUCCIONES	11.714.628.241

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 67

RUTA PROVINCIAL Nº 67

OBRA 2

RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RED VIAL POSIBILITA LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULA PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CULTURALES DE LOS NEUQUINOS. A FIN DE MANTENERLA Y EXPANDIRLA, SE GESTIONAN, LICITAN Y EJECUTAN OBRAS SIGNIFICATIVAS PARA LA VINCULACIÓN DE DIVERSAS COMUNIDADES NEUQUINAS Y EL CRECIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS COMO EL TURISMO, LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O LA EXPLOTACIÓN ENERGÉTICA. EL PLAN QUINQUENAL DEFINE UN PLAN DE OBRAS EN RUTAS DESARROLLADAS POR CORREDORES, CON UNA INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA PARA RUTAS PROVINCIALES DE U$S 535,7 MILLONES Y DE U$S289,85 MILLONES EN RUTAS NACIONALES, SIENDO LOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA AQUELLOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL CORREDOR GRAN NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACION CON SEGURIDAD ADECUADA AL REQUERIMIENTO DE LOS USUARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	58

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 67 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**214.628.241**
BIENES DE USO	**214.628.241**
CONSTRUCCIONES	214.628.241

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 67

RUTA PROVINCIAL Nº 67

OBRA 3

DUPLICACIÓN DE CALZADA EN RP N° 67. TRAMO: EMP. AUTOVÍA NORTE EMP. RUTA PROVINCIAL N° 51

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UNA OBRA DE MEJORAMIENTO, LA READECUACIÓN DE OBRA BÁSICA Y CALZADA PAVIMENTADA PARA DUPLICACIÓN DE CALZADA, DE UNA LONGITUD ESTIMADA DE 19 KM. TIENE SU INICIO EN LA INTERSECCIÓN CON LA AUTOVÍA NORTE Y FINALIZA EN LA INTERSECCIÓN CON LA RUTA PROVINCIAL N °51. EL CORREDOR DE LA RP 67 CONTRIBUYE A ORDENAR TERRITORIALMENTE EL SISTEMA DE CIUDADES CABECERA DE VACA MUERTA, A TRAVÉS DE LOS ACCESOS A LOS PARQUES INDUSTRIALES Z1, PIN OESTE EN NEUQUÉN Y PIC EN CENTENARIO, PUDIENDO ESTABLECER UNA SISTEMATIZACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES METROPOLITANOS.

OBJETIVOS

TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO DESCONGESTIONAR EL TRÁNSITO DE CARGA QUE ACTUALMENTE CIRCULA POR EL CORREDOR DE RP7.
EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PREVÉ EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA, ESTIMADO DE 19KM.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DUPLICACION DE CALZADA	KILOMETRO CONSTRUIDO	19

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 67 - OBR 3 - DUPLICACIÓN DE CALZADA EN RP N° 67. TRAMO: EMP. AUTOVÍA NORTE EMP. RUTA PROVINCIAL N° 51

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.500.000.000**
BIENES DE USO	**11.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	11.500.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE ENTRAMADOS URBANOS UTILIZANDO HORMIGÓN Y ASFALTO. LOS PROYECTOS TIENE COMO FINALIDAD DESARROLLAR Y OPTIMIZAR LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES DE LA CIUDAD, ASEGURANDO QUE SEAN FUNCIONALES, DURADERAS Y ADECUADAS PARA EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y PEATONES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA CON EL FIN DE PROPENDER A UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS CIUDADANOS. ESTO SE LOGRARÁ MEDIANTE LA CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ACCESIBLES Y SEGUROS, FACILITANDO LA MOVILIDAD Y PROMOVIENDO UN ENTORNO URBANO MÁS ORDENADO Y EFICIENTE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	2	PAVIMENTO URBANO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	26.810.264.429
TOTAL				**26.810.264.429**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - PAVIMENTO URBANO		
PRG 796 - PRY 2 - OBR 13 - PROYECTO INTEGRAL ADOQUINADO URBANO, SISTEMA DE MOVILIDAD E ILUMINACIÓN, PASEO COMERCIAL, VEREDA		
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - PAVIMENTO URBANO		
PRG 796 - PRY 2 - OBR 14 - REORDENAMIENTO VIAL PAVIMENTACION 74 CUADRAS- JUNIN DE LOS ANDES		
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	65

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - PAVIMENTO URBANO		
PRG 796 - PRY 2 - OBR 15 - OBRA BÁSICA Y CALZADA PAVIMENTADA CALLE RIO COLORADO (LIMITE ENTRE NEUQUÉN Y PLOTTIER) Y CALLE TRE		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - PAVIMENTO URBANO		
PRG 796 - PRY 2 - OBR 16 - PAVIMENTACIÓN CALLEJONES DE TORRES Y GINGINS Y 3 ROTONDAS EN LA VEGA CENTRAL-ORDENAMIENTO VIAL DE		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - PAVIMENTO URBANO		
PRG 796 - PRY 2 - OBR 17 - PAVIMENTACIÓN E ILUMINACIÓN ÁREA URBANA- VILLA LA ANGOSTURA		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	12.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - PAVIMENTO URBANO		
PRG 796 - PRY 2 - OBR 18 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD EN CASCO CÉNTRICO- ZAPALA		
EJECUCION DE OBRA	OBRA HABILITADA	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - PAVIMENTO URBANO		
PRG 796 - PRY 2 - OBR 19 - PAVIMENTO URBANO CASCO CÉNTRICO- PIEDRA DEL AGUILA		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - PAVIMENTO URBANO		
PRG 796 - PRY 2 - OBR 20 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA E INTERURBANA- PROVINCIA NEUQUEN		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - CONSTRUCCIONES URBANAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - PAVIMENTO URBANO		
PRG 796 - PRY 2 - OBR 21 - PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN ACCESO CERRO CAVIAHUE		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - CONSTRUCCIONES URBANAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.810.264.429**
BIENES DE USO	**26.810.264.429**
CONSTRUCCIONES	26.810.264.429

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS LOCALIDADES EXPERIMENTAN UN FUERTE CRECIMIENTO POBLACIONAL CON EL DESARROLLO DE INNUMERABLES LOTEOS DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL, REQUIRIENDO ESTE CRECIMIENTO LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE ACOMPAÑEN ESTE DESARROLLO. DENTRO DE ESTE MARCO DE CRECIMIENTO Y ATENCIÓN DE DEMANDAS, LAS LOCALIDADES HAN DEFINIDO UN PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES TRONCALES QUE RESULTAN ESTRATÉGICAMENTE IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DE CADA LOCALIDAD, FACILITANDO LA VINCULACIÓN DE LA MISMA Y MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINOS.

OBJETIVOS

FACILITAR LA VINCULACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	13	PROYECTO INTEGRAL ADOQUINADO URBANO, SISTEMA DE MOVILIDAD E ILUMINACIÓN, PASEO COMERCIAL, VEREDAS, BICISENDAS Y MIRADORES- VILLA PEHUENIA-MOQUEHUE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.618.662.500
OBR	14	REORDENAMIENTO VIAL PAVIMENTACION 74 CUADRAS- JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.290.468.750
OBR	15	OBRA BÁSICA Y CALZADA PAVIMENTADA CALLE RIO COLORADO (LIMITE ENTRE NEUQUÉN Y PLOTTIER) Y CALLE TRENQUE LAUQUEN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	3.131.037.500
OBR	16	PAVIMENTACIÓN CALLEJONES DE TORRES Y GINGINS Y 3 ROTONDAS EN LA VEGA CENTRAL-ORDENAMIENTO VIAL DEL ACCESO NORTE A SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.288.033.750
OBR	17	PAVIMENTACIÓN E ILUMINACIÓN ÁREA URBANA- VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.263.146.807
OBR	18	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD EN CASCO CÉNTRICO- ZAPALA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.297.268.598
OBR	19	PAVIMENTO URBANO CASCO CÉNTRICO- PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.539.275.000
OBR	20	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA E INTERURBANA- PROVINCIA NEUQUEN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	12.536.871.524
OBR	21	PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN ACCESO CERRO CAVIAHUE	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	2.845.500.000
TOTAL				**26.810.264.429**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - OBR 13 - PROYECTO INTEGRAL ADOQUINADO URBANO, SISTEMA DE MOVILIDAD E ILUMINACIÓN, PASEO COMERCIAL, VEREDAS, E		
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - OBR 14 - REORDENAMIENTO VIAL PAVIMENTACION 74 CUADRAS- JUNIN DE LOS ANDES		
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	65

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - OBR 15 - OBRA BÁSICA Y CALZADA PAVIMENTADA CALLE RIO COLORADO (LIMITE ENTRE NEUQUÉN Y PLOTTIER) Y CALLE TRENQ		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - OBR 16 - PAVIMENTACIÓN CALLEJONES DE TORRES Y GINGINS Y 3 ROTONDAS EN LA VEGA CENTRAL-ORDENAMIENTO VIAL DEL A		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - OBR 17 - PAVIMENTACIÓN E ILUMINACIÓN ÁREA URBANA- VILLA LA ANGOSTURA		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	12.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - OBR 18 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD EN CASCO CÉNTRICO- ZAPALA		
EJECUCION DE OBRA	OBRA HABILITADA	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - OBR 19 - PAVIMENTO URBANO CASCO CÉNTRICO- PIEDRA DEL AGUILA		
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - OBR 20 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA E INTERURBANA- PROVINCIA NEUQUEN		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - OBR 21 - PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN ACCESO CERRO CAVIAHUE		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - PRY 2 - PAVIMENTO URBANO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.810.264.429**
BIENES DE USO	**26.810.264.429**
CONSTRUCCIONES	26.810.264.429

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

OBRA 13

PROYECTO INTEGRAL ADOQUINADO URBANO, SISTEMA DE MOVILIDAD E ILUMINACIÓN, PASEO COMERCIAL, VEREDAS, BICISENDAS Y MIRADORES- VILLA PEHUENIA-MOQUEHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ÁREA URBANA Y TURÍSTICA DE VILLA PEHUENIA-MOQUEHUE, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD VIAL Y LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

INCLUYE:

" ADOQUINADO URBANO DE LAS CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS.
" SISTEMA DE MOVILIDAD INTEGRAL, PRIORIZANDO PEATONES Y CICLISTAS.
" ILUMINACIÓN LED EFICIENTE Y SOSTENIBLE EN AVENIDAS, VEREDAS Y PASEOS.
" PASEO COMERCIAL CON MOBILIARIO URBANO, SEÑALÉTICA Y ARBOLADO.
" VEREDAS ACCESIBLES Y CON RAMPAS DE DISEÑO UNIVERSAL.
" BICISENDAS Y SENDAS PEATONALES QUE CONECTEN ZONAS URBANAS CON ÁREAS RECREATIVAS.
" MIRADORES TURÍSTICOS CON EQUIPAMIENTO, CARTELERÍA INTERPRETATIVA Y ACCESIBILIDAD PLENA.

EL PROYECTO RESPONDE A LA NECESIDAD DE ORDENAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN UNA LOCALIDAD DE FUERTE PERFIL TURÍSTICO, DONDE LA MOVILIDAD SEGURA Y LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO SON CLAVES PARA RESIDENTES Y VISITANTES.

OBJETIVOS

" MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL Y LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN VILLA PEHUENIA-MOQUEHUE.
" FAVORECER LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE RESIDENTES, PEATONES Y CICLISTAS.
" POTENCIAR EL PERFIL TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD MEDIANTE LA MEJORA DE PASEOS, MIRADORES Y ÁREAS COMERCIALES.
" INCORPORAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - PRY 2 - OBR 13 - PROYECTO INTEGRAL ADOQUINADO URBANO, SISTEMA DE MOVILIDAD E ILUMINACIÓN, PASEO COMERCIAL, VEREDAS, BICISENDAS Y MIRADORES- VILLA PEHUENIA-MOQUEHUE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.618.662.500**
BIENES DE USO	**1.618.662.500**
CONSTRUCCIONES	1.618.662.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

OBRA 14

REORDENAMIENTO VIAL PAVIMENTACION 74 CUADRAS- JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN EL REORDENAMIENTO VIAL Y PAVIMENTACIÓN DE 74 CUADRAS DE JUNÍN DE LOS ANDES, UNA DE LAS LOCALIDADES TURÍSTICAS MÁS IMPORTANTES DE LA PROVINCIA.
LAS INTERVENCIONES INCLUYEN:
" EJECUCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE (CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO, BASE GRANULAR ANTICONGELANTE Y SUB-BASE DRENANTE).
" CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA INTEGRAL DE HORMIGÓN ARMADO H-20.
" EJECUCIÓN DE BADENES Y READECUACIÓN DE BOCAS DE REGISTRO DE CLOACAS.
" DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL (LÍNEAS AMARILLAS, SENDAS PEATONALES, SEÑALIZACIÓN VIAL).
" ILUMINACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CONECTIVIDAD URBANA, GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO A BARRIOS RESIDENCIALES Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN ÁREAS DE ALTO TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR.
" REORDENAR EL TRÁNSITO URBANO Y MEJORAR LA CONECTIVIDAD DE LA CIUDAD.
" FAVORECER EL ACCESO RÁPIDO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y TRANSPORTE PÚBLICO.
" REDUCIR COSTOS DE MANTENIMIENTO DE CALZADAS Y DE VEHÍCULOS.
" ELEVAR EL VALOR INMOBILIARIO DE LOS BARRIOS INTERVENIDOS.
" IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO DE JUNÍN DE LOS ANDES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	65

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - PRY 2 - OBR 14 - REORDENAMIENTO VIAL PAVIMENTACION 74 CUADRAS-JUNIN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.290.468.750**
BIENES DE USO	**1.290.468.750**
CONSTRUCCIONES	1.290.468.750

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

OBRA 15

OBRA BÁSICA Y CALZADA PAVIMENTADA CALLE RIO COLORADO (LIMITE ENTRE NEUQUÉN Y PLOTTIER) Y CALLE TRENQUE LAUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA EJECUCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA INTERURBANA RÍO COLORADO / TRENQUE LAUQUEN, QUE CONSTITUYE EL CIERRE DEL ANILLO DE CIRCUNVALACIÓN ENTRE NEUQUÉN Y PLOTTIER, FORTALECIENDO LA CONECTIVIDAD METROPOLITANA.
LAS OBRAS INCLUYEN:
" PAVIMENTACIÓN FLEXIBLE EN CALIENTE CON CARPETA ASFÁLTICA.
" CALZADA DE 14,50 M DE ANCHO CON DOS CARRILES POR SENTIDO Y CARRIL DE ESTACIONAMIENTO.
" EJECUCIÓN DE VEREDAS, BICISENDAS Y CORDONES CUNETA.
" CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CANALES DE DESAGÜES PLUVIALES.
" AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE (2.150 M Ø160 MM EN PVC Y 1.530 M Ø110 MM EN PVC).
" SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, ILUMINACIÓN Y OBRAS DE SEGURIDAD VIAL.
EL PROYECTO INTERVIENE SOBRE 1.500 M DE CALLE TRENQUE LAUQUEN Y 3.000 M DE CALLE RÍO COLORADO, CONECTANDO LA AUTOVÍA NORTE Y LA EX RUTA NACIONAL 22, CON FUERTE IMPACTO EN LA MOVILIDAD REGIONAL.

OBJETIVOS

" COMPLETAR LA CIRCUNVALACIÓN VIAL ENTRE NEUQUÉN Y PLOTTIER.
" MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL OESTE DE LA CAPITAL NEUQUINA.
" GARANTIZAR EL ADECUADO ESCURRIMIENTO DE AGUAS PLUVIALES MEDIANTE NUEVA INFRAESTRUCTURA.
" FAVORECER LA INTEGRACIÓN METROPOLITANA Y LA CONECTIVIDAD CON CORREDORES NACIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	40

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - PRY 2 - OBR 15 - OBRA BÁSICA Y CALZADA PAVIMENTADA CALLE RIO COLORADO (LIMITE ENTRE NEUQUÉN Y PLOTTIER) Y CALLE TRENQUE LAUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.131.037.500**
BIENES DE USO	**3.131.037.500**
CONSTRUCCIONES	3.131.037.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

OBRA 16

PAVIMENTACIÓN CALLEJONES DE TORRES Y GINGINS Y 3 ROTONDAS EN LA VEGA CENTRAL-ORDENAMIENTO VIAL DEL ACCESO NORTE A SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN Y ORDENAMIENTO VIAL DEL ACCESO ALTERNATIVO NORTE DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS CALLEJONES DE TORRES Y GINGINS, Y LA EJECUCIÓN DE TRES ROTONDAS ESTRATÉGICAS EN LA VEGA CENTRO.
LAS INTERVENCIONES INCLUYEN:
" PAVIMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL CALLEJÓN DE GINGINS Y SU CONEXIÓN CON EL CALLEJÓN DE TORRES.
" EJECUCIÓN DE CALZADA, VEREDAS Y CORDONES CUNETA.
" OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y SEÑALIZACIÓN VIAL.
" CONSTRUCCIÓN DE TRES ROTONDAS EN INTERSECCIONES CRÍTICAS (RUTA 40 CON CALLEJÓN BELLO, CALLE MOLINA CAMPOS Y CALLEJÓN DE TORRES).
" SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, CON CRITERIOS DE SEGURIDAD VIAL Y ACCESIBILIDAD.

OBJETIVOS

ALIVIAR LA CONGESTIÓN DE LA RUTA 40 (TRAVESÍA URBANA), DONDE ACTUALMENTE SE CONCENTRA EL 80% DE LOS VIAJES URBANOS DE SMA, MEJORANDO LA MOVILIDAD INTERBARRIAL Y REDUCIENDO LA SINIESTRALIDAD EN LA VEGA CENTRO.
" CONSOLIDAR UN CORREDOR VIAL ALTERNATIVO AL TRÁNSITO DE LA RN40 EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES.
" REDUCIR LOS TIEMPOS DE VIAJE Y MEJORAR LA EXPERIENCIA URBANA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.
" DISMINUIR ACCIDENTES VIALES Y AUMENTAR LA SEGURIDAD DE PEATONES Y CICLISTAS.
" FAVORECER EL DESARROLLO ORDENADO DE BARRIOS PERIFÉRICOS Y NUEVAS URBANIZACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	40

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - PRY 2 - OBR 16 - PAVIMENTACIÓN CALLEJONES DE TORRES Y GINGINS Y 3 ROTONDAS EN LA VEGA CENTRAL-ORDENAMIENTO VIAL DEL ACCESO NORTE A SAN MARTIN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.288.033.750**
BIENES DE USO	**1.288.033.750**
CONSTRUCCIONES	1.288.033.750

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

OBRA 17

PAVIMENTACIÓN E ILUMINACIÓN ÁREA URBANA- VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO FORMA PARTE DE UN PLAN INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DEL ÁREA URBANA CENTRAL DE VILLA LA ANGOSTURA, PRIORIZADO POR EL MUNICIPIO DEBIDO A LA FALTA DE PAVIMENTO, CORDÓN CUNETA E ILUMINACIÓN ADECUADA.
LA INTERVENCIÓN COMPRENDE FINALIZAR LA EJECUCIÓN DE DOS COMPONENTES PRINCIPALES:
1. ILUMINACIÓN URBANA CON TECNOLOGÍA LED
- INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN ARTERIAS COMERCIALES, AVENIDAS PRINCIPALES, CALLES BARRIALES Y PASEOS PEATONALES.
- ALIMENTACIÓN SUBTERRÁNEA, COLUMNAS METÁLICAS Y TABLEROS DE COMANDO CONECTADOS AL SISTEMA DE EPEN.
- VIDA ÚTIL PROYECTADA: 50.000 HORAS.
2. PAVIMENTO EN ADOQUINADO DE HORMIGÓN INTERTRABADO
- PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON PAVIMENTO ARTIUCLADO
- REPAVIMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE CORDÓN CUNETA.
SE BUSCA MEJORAR LA CONECTIVIDAD URBANA, LA SEGURIDAD PEATONAL Y VEHICULAR, Y APORTAR UN ENTORNO ESTÉTICO ACORDE A LA VOCACIÓN TURÍSTICA DE LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

" MEJORAR LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN EL CENTRO URBANO DE VILLA LA ANGOSTURA.
" BRINDAR ILUMINACIÓN EFICIENTE, SEGURA Y DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO.
" REDUCIR LOS RIESGOS DE ANEGAMIENTOS EN CALLES CRÍTICAS MEDIANTE DRENAJE PLUVIAL.
" POTENCIAR EL ATRACTIVO TURÍSTICO DE LA VILLA A PARTIR DE LA RENOVACIÓN DEL ESPACIO URBANO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	12.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - PRY 2 - OBR 17 - PAVIMENTACIÓN E ILUMINACIÓN ÁREA URBANA- VILLA LA ANGOSTURA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.263.146.807**
BIENES DE USO	**1.263.146.807**
CONSTRUCCIONES	1.263.146.807

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

OBRA 18

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD EN CASCO CÉNTRICO-ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO BUSCA CONSOLIDAR UN SISTEMA INTEGRAL DE MOVILIDAD ALTERNATIVA EN ZAPALA, CON ÉNFASIS EN EL CASCO CÉNTRICO Y ÁREAS DE EXPANSIÓN, ENMARCADO EN EL PLAN + FUTURO ZAPALA.
INCLUYE:
" 8,8 KM DE BICISENDAS Y 7,1 KM DE CICLOVÍAS INTEGRADAS AL TEJIDO URBANO.
" 195.000 M² DE ESPACIOS PÚBLICOS NUEVOS O RECUPERADOS (PLAZAS, PARQUES LINEALES, PASEOS).
" 5,15 KM DE ILUMINACIÓN LED EN BICISENDAS Y ÁREAS RECREATIVAS.
" CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA EX RUTA PROVINCIAL N°14 PARA INTEGRAR LOTEOS SOCIALES Y REDUCIR LA FRAGMENTACIÓN URBANA.
" EQUIPAMIENTO URBANO: JUEGOS INFANTILES, MOBILIARIO, POSTAS DEPORTIVAS, BICICLETEROS Y MÓDULOS DE DESCANSO.
SE CONSOLIDA BAJO EL CONCEPTO DE "CALLE COMPLETA", INTEGRANDO MOVILIDAD, RECREACIÓN, SEGURIDAD URBANA Y GÉNERO EN EL DISEÑO.

OBJETIVOS

" REORDENAR LA MOVILIDAD URBANA PRIORIZANDO TRANSPORTE SUSTENTABLE.
" CONECTAR BARRIOS Y CASCO CÉNTRICO MEDIANTE CICLOVÍAS Y BICISENDAS.
" RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS DEGRADADOS Y GENERAR NUEVOS POLOS RECREATIVOS.
" REDUCIR LA FRAGMENTACIÓN URBANA CAUSADA POR LA EX RP14.
" MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN MUJERES Y JÓVENES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA HABILITADA	16

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - PRY 2 - OBR 18 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD EN CASCO CÉNTRICO- ZAPALA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.297.268.598**
BIENES DE USO	**1.297.268.598**
CONSTRUCCIONES	1.297.268.598

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

OBRA 19

PAVIMENTO URBANO CASCO CÉNTRICO- PIEDRA DEL AGUILA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN URBANA DE CALLES CRÍTICAS DEL CASCO CÉNTRICO DE PIEDRA DEL ÁGUILA, ESPECÍFICAMENTE:
" CALLE COMBATIENTES DE MALVINAS (BARRIO ESPERANZA Y ZONA CENTRO).
" CALLE BROWN, ENTRE GRAL. MITRE Y SARMIENTO.
LAS OBRAS INCLUYEN:
" EJECUCIÓN DE CALZADA DE HORMIGÓN ARMADO H25, ESPESOR 15 CM CON BASE GRANULAR COMPACTADA.
" CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN ARMADO (INTEGRAL 20X15 CM).
" RELLENO Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE.
" ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL.
" SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.
SE TRATA DE UNA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y LA CALIDAD DE LOS ACCESOS VIALES DE LA ZONA CÉNTRICA DE LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

" MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL INTERNA DE PIEDRA DEL ÁGUILA.
" GARANTIZAR ACCESIBILIDAD Y CIRCULACIÓN SEGURA EN EL CASCO URBANO CENTRAL.
" REDUCIR COSTOS DE MANTENIMIENTO DE CALLES DE RIPIO Y PROBLEMAS DE POLVO EN SUSPENSIÓN.
" ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO URBANO Y TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - PRY 2 - OBR 19 - PAVIMENTO URBANO CASCO CÉNTRICO- PIEDRA DEL AGUILA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.539.275.000**
BIENES DE USO	**1.539.275.000**
CONSTRUCCIONES	1.539.275.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

OBRA 20

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA E INTERURBANA- PROVINCIA NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA SE CONCIBE COMO UN INSTRUMENTO FLEXIBLE DE PLANIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN ARTICULACIÓN CON LOS GOBIERNOS LOCALES.

LA FINALIDAD ES MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA URBANA MEDIANTE INTERVENCIONES QUE GARANTICEN ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD, INCLUSIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS. SE BUSCA, ADEMÁS, CONTRIBUIR A LA COHESIÓN SOCIAL Y A LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL A TRAVÉS DE OBRAS QUE REFUERCEN LA IDENTIDAD DE LAS LOCALIDADES Y POTENCIEN SUS DINÁMICAS URBANAS Y COMUNITARIAS.

LAS OBRAS INCLUIDAS ABARCAN UN AMPLIO RANGO DE TIPOLOGÍAS, TALES COMO:

" PAVIMENTO URBANO Y VEREDAS ACCESIBLES.
" ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTE (LED, SISTEMAS INTELIGENTES).
" ESPACIOS VERDES Y PARQUES LINEALES.
" MIRADORES Y PUNTOS PANORÁMICOS.
" REFUNCIONALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EXISTENTES (PLAZAS, PLAYONES, EDIFICIOS COMUNITARIOS).
" MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO.

DE ESTA MANERA, SE CREA UNA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA ESPECÍFICA, CON PARTIDA PRESUPUESTARIA PROPIA, QUE PERMITA EJECUTAR ESTE TIPO DE INTERVENCIONES CON AGILIDAD Y PREVISIBILIDAD FINANCIERA.

OBJETIVOS

GENERAL: DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA URBANA DE CALIDAD EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, FAVORECIENDO ENTORNOS MÁS INCLUSIVOS, SOSTENIBLES Y EQUITATIVOS.

ESPECÍFICOS:

EJECUTAR OBRAS DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA QUE MEJOREN LA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y ESTÉTICA URBANA.

INCORPORAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN ILUMINACIÓN, ESPACIOS VERDES Y EQUIPAMIENTOS.

FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL MEDIANTE LA RECUPERACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

ACOMPAÑAR A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS PRIORITARIOS.

DISMINUIR BRECHAS EN INFRAESTRUCTURA URBANA ENTRE LOCALIDADES GRANDES Y PEQUEÑAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - PRY 2 - OBR 20 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA E INTERURBANA-PROVINCIA NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.536.871.524**
BIENES DE USO	**12.536.871.524**
CONSTRUCCIONES	12.536.871.524

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

OBRA 21

PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN ACCESO CERRO CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE, EMPLAZADA AL PIE DEL VOLCÁN COPAHUE, CONSTITUYE UNO DE LOS PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS DE INVIERNO Y NATURALEZA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EN ESTE CONTEXTO, LA CALLE LOS ÑIRES SE CONFIGURA COMO LA AVENIDA ESTRUCTURANTE DE LA LOCALIDAD, ARTICULANDO LA COSTANERA CON EL CENTRO DE SKI CERRO CAVIAHUE, EJE VITAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y TURÍSTICO DEL ÁREA.

ACTUALMENTE, DE LOS 2,8 KM TOTALES DE LA TRAZA, SOLO 1,8 KM SE ENCUENTRAN PAVIMENTADOS, EN CONDICIONES DETERIORADAS, Y 1 KM PERMANECE EN ESTADO DE RIPIO. ESTA SITUACIÓN GENERA PROBLEMAS DE TRANSITABILIDAD, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO, AGRAVADOS POR EL ALTO FLUJO DE VISITANTES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE RECIBE EL CENTRO INVERNAL, ASÍ COMO POR EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA TURÍSTICA EN TEMPORADA ALTA.

LA PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE ESTE ACCESO PERMITIRÁ CULMINAR LA CONSOLIDACIÓN DE UN EJE ESCÉNICO Y ESTRUCTURANTE, MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA ACCESIBILIDAD, LA SEGURIDAD VIAL Y LA EXPERIENCIA TURÍSTICA, AL TIEMPO QUE ORDENA EL DESARROLLO URBANO Y POTENCIA LA COMPETITIVIDAD DE UN DESTINO EMBLEMÁTICO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD AL CENTRO DE SKI CERRO CAVIAHUE MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LOS ÑIRES, CONSOLIDANDO UN CORREDOR URBANO-ESCÉNICO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - PRY 2 - OBR 21 - PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN ACCESO CERRO CAVIAHUE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.845.500.000**
BIENES DE USO	**2.845.500.000**
CONSTRUCCIONES	2.845.500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA ELABORADOS CON PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN Y CON CONSULTORAS EXTERNAS Y MENSURAS DE DESAFECTACIÓN EN RUTAS VARIAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS CONFORME CON LOS REQUERIMIENTOS DEL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y EL TRANSPORTE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	2	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	14.796.852.368
TOTAL				**14.796.852.368**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 21 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 38 Y RP 57- TRAMO I: RP 38 – ROTONDA ANDACOLLO HASTA ROTONDA LOS MIC		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	31

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 22 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 38 Y RP 57 – TRAMO II: ACCESO LOS MICHES HASTA EMPALME RP 6- RP 57- RP		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	31

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 23 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 38 Y RP 57 – TRAMO III: ROTONDA RP 57 HASTA GUAÑACOS		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	31

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 24 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO I RP 38 – ROT. ANDACOLLO A		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	85

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 25 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO III ROT. RP 57 HASTA GUAÑAC		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	56

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 26 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO IV RP 57 – GUAÑACOS EMPAL		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	72

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 27 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO V- RP 6 – EMPALME RP 57 HA		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 28 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO VI- RP 6 – PASO PICHACHÉN A		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	25

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.796.852.368**
BIENES DE USO	**14.796.852.368**
CONSTRUCCIONES	14.796.852.368

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	21	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 38 Y RP 57- TRAMO I: RP 38 – ROTONDA ANDACOLLO HASTA ROTONDA LOS MICHES – CONEXIÓN CON RP 57	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	3.455.202.780
OBR	22	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 38 Y RP 57 – TRAMO II: ACCESO LOS MICHES HASTA EMPALME RP 6- RP 57- RP 38	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	3.455.202.780
OBR	23	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 38 Y RP 57 – TRAMO III: ROTONDA RP 57 HASTA GUAÑACOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	3.455.202.782
OBR	24	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO I RP 38 – ROT. ANDACOLLO A ROT. LOS MICHES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	886.248.805
OBR	25	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO III ROT. RP 57 HASTA GUAÑACOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	886.248.805
OBR	26	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO IV RP 57 – GUAÑACOS EMPALME CON RP 6	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	886.248.805
OBR	27	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO V- RP 6 – EMPALME RP 57 HASTA PASO PICHACHÉN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	886.248.805
OBR	28	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO VI- RP 6 – PASO PICHACHÉN AL LÍMITE CON CHILE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	886.248.806
TOTAL				**14.796.852.368**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 21 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 38 Y RP 57- TRAMO I: RP 38 – ROTONDA ANDACOLLO HASTA ROTONDA LOS MICHE		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	31

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 22 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 38 Y RP 57 – TRAMO II: ACCESO LOS MICHES HASTA EMPALME RP 6- RP 57- RP 38		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	31

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 23 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 38 Y RP 57 – TRAMO III: ROTONDA RP 57 HASTA GUAÑACOS		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	31

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 24 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO I RP 38 – ROT. ANDACOLLO A RO		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	85

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 25 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO III ROT. RP 57 HASTA GUAÑACOS		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	56

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 26 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO IV RP 57 – GUAÑACOS EMPALME		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	72

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 27 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO V- RP 6 – EMPALME RP 57 HASTA		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 28 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO VI- RP 6 – PASO PICHACHÉN AL L		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	25

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.796.852.368**
BIENES DE USO	**14.796.852.368**
CONSTRUCCIONES	14.796.852.368

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 21

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 38 Y RP 57- TRAMO I: RP 38 – ROTONDA ANDACOLLO HASTA ROTONDA LOS MICHES – CONEXIÓN CON RP 57

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE 31 KM DEL CORREDOR VIAL ANDACOLLO-GUAÑACOS, ACTUALMENTE DE RIPIO, FUNDAMENTAL PARA LA CONECTIVIDAD DEL ALTO NEUQUÉN Y EL PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN.
SE DESARROLLARÁ EN TRES TRAMOS SECUENCIALES:
" TRAMO I: RP 38 - ROTONDA ANDACOLLO HASTA ROTONDA LOS MICHES - CONEXIÓN CON RP 57.
" TRAMO II: ACCESO LOS MICHES (RP 57) HASTA EMPALME RP 6-RP 57-RP 38 (ALTO NEUQUÉN).
" TRAMO III: ROTONDA RP 57 HASTA GUAÑACOS.
LAS OBRAS INCLUYEN:
" CALZADA PAVIMENTADA EN CONCRETO ASFÁLTICO, CON BASE GRANULAR ANTICONGELANTE.
" OBRAS DE ARTE: ALCANTARILLAS, MUROS DE CONTENCIÓN, DRENAJES.
" OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL: SEÑALIZACIÓN, BARANDAS METÁLICAS, DEMARCACIÓN HORIZONTAL.
" PUENTES MENORES EN CRUCES DE ARROYOS Y DEFENSAS HIDRÁULICAS.
ESTE TRAMO CONSTITUYE EL PRIMER BLOQUE DEL CORREDOR ANDACOLLO-PASO PICHACHÉN, INTEGRANDO LOCALIDADES RURALES Y CONSOLIDANDO LA ACCESIBILIDAD DE LA REGIÓN NORTE.

OBJETIVOS

" MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL ENTRE ANDACOLLO, LOS MICHES Y GUAÑACOS.
" REDUCIR LOS TIEMPOS DE VIAJE Y AUMENTAR LA SEGURIDAD EN UN TRAMO DE ALTA FRAGILIDAD CLIMÁTICA.
" POTENCIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURÍSTICO DE LA ZONA.
" INTEGRAR A LAS COMUNIDADES RURALES DEL ALTO NEUQUÉN AL CORREDOR TRANSFRONTERIZO CON CHILE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	31

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 21 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 38 Y RP 57- TRAMO I: RP 38 – ROTONDA ANDACOLLO HASTA ROTONDA LOS MICHES – CONEXIÓN CON RP 57

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.455.202.780**
BIENES DE USO	**3.455.202.780**
CONSTRUCCIONES	3.455.202.780

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 22

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 38 Y RP 57 – TRAMO II: ACCESO LOS MICHES HASTA EMPALME RP 6- RP 57- RP 38

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE 31 KM DEL CORREDOR VIAL ANDACOLLO-GUAÑACOS, ACTUALMENTE DE RIPIO, FUNDAMENTAL PARA LA CONECTIVIDAD DEL ALTO NEUQUÉN Y EL PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN.
SE DESARROLLARÁ EN TRES TRAMOS SECUENCIALES:
" TRAMO I: RP 38 - ROTONDA ANDACOLLO HASTA ROTONDA LOS MICHES - CONEXIÓN CON RP 57.
" TRAMO II: ACCESO LOS MICHES (RP 57) HASTA EMPALME RP 6-RP 57-RP 38 (ALTO NEUQUÉN).
" TRAMO III: ROTONDA RP 57 HASTA GUAÑACOS.
LAS OBRAS INCLUYEN:
" CALZADA PAVIMENTADA EN CONCRETO ASFÁLTICO, CON BASE GRANULAR ANTICONGELANTE.
" OBRAS DE ARTE: ALCANTARILLAS, MUROS DE CONTENCIÓN, DRENAJES.
" OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL: SEÑALIZACIÓN, BARANDAS METÁLICAS, DEMARCACIÓN HORIZONTAL.
" PUENTES MENORES EN CRUCES DE ARROYOS Y DEFENSAS HIDRÁULICAS.
ESTE TRAMO CONSTITUYE EL PRIMER BLOQUE DEL CORREDOR ANDACOLLO-PASO PICHACHÉN, INTEGRANDO LOCALIDADES RURALES Y CONSOLIDANDO LA ACCESIBILIDAD DE LA REGIÓN NORTE.

OBJETIVOS

" MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL ENTRE ANDACOLLO, LOS MICHES Y GUAÑACOS.
" REDUCIR LOS TIEMPOS DE VIAJE Y AUMENTAR LA SEGURIDAD EN UN TRAMO DE ALTA FRAGILIDAD CLIMÁTICA.
" POTENCIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURÍSTICO DE LA ZONA.
" INTEGRAR A LAS COMUNIDADES RURALES DEL ALTO NEUQUÉN AL CORREDOR TRANSFRONTERIZO CON CHILE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	31

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 22 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 38 Y RP 57 – TRAMO II: ACCESO LOS MICHES HASTA EMPALME RP 6- RP 57- RP 38

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.455.202.780**
BIENES DE USO	**3.455.202.780**
CONSTRUCCIONES	3.455.202.780

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 23

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 38 Y RP 57 – TRAMO III: ROTONDA RP 57 HASTA GUAÑACOS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE 31 KM DEL CORREDOR VIAL ANDACOLLO-GUAÑACOS, ACTUALMENTE DE RIPIO, FUNDAMENTAL PARA LA CONECTIVIDAD DEL ALTO NEUQUÉN Y EL PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN.
SE DESARROLLARÁ EN TRES TRAMOS SECUENCIALES:
" TRAMO I: RP 38 - ROTONDA ANDACOLLO HASTA ROTONDA LOS MICHES - CONEXIÓN CON RP 57.
" TRAMO II: ACCESO LOS MICHES (RP 57) HASTA EMPALME RP 6-RP 57-RP 38 (ALTO NEUQUÉN).
" TRAMO III: ROTONDA RP 57 HASTA GUAÑACOS.
LAS OBRAS INCLUYEN:
" CALZADA PAVIMENTADA EN CONCRETO ASFÁLTICO, CON BASE GRANULAR ANTICONGELANTE.
" OBRAS DE ARTE: ALCANTARILLAS, MUROS DE CONTENCIÓN, DRENAJES.
" OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL: SEÑALIZACIÓN, BARANDAS METÁLICAS, DEMARCACIÓN HORIZONTAL.
" PUENTES MENORES EN CRUCES DE ARROYOS Y DEFENSAS HIDRÁULICAS.
ESTE TRAMO CONSTITUYE EL PRIMER BLOQUE DEL CORREDOR ANDACOLLO-PASO PICHACHÉN, INTEGRANDO LOCALIDADES RURALES Y CONSOLIDANDO LA ACCESIBILIDAD DE LA REGIÓN NORTE.

OBJETIVOS

" MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL ENTRE ANDACOLLO, LOS MICHES Y GUAÑACOS.
" REDUCIR LOS TIEMPOS DE VIAJE Y AUMENTAR LA SEGURIDAD EN UN TRAMO DE ALTA FRAGILIDAD CLIMÁTICA.
" POTENCIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURÍSTICO DE LA ZONA.
" INTEGRAR A LAS COMUNIDADES RURALES DEL ALTO NEUQUÉN AL CORREDOR TRANSFRONTERIZO CON CHILE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	31

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 23 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 38 Y RP 57 – TRAMO III: ROTONDA RP 57 HASTA GUAÑACOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.455.202.782**
BIENES DE USO	**3.455.202.782**
CONSTRUCCIONES	3.455.202.782

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 24

CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO I RP 38 – ROT. ANDACOLLO A ROT. LOS MICHES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE SIETE NUEVOS PUENTES ESTRATÉGICOS EN DISTINTOS TRAMOS DE LAS RUTAS PROVINCIALES 38, 57 Y 6, QUE CONFORMAN EL CORREDOR VIAL DE INTEGRACIÓN DESDE ANDACOLLO HASTA EL PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN Y EL LÍMITE CON CHILE.
LOS PUENTES PROYECTADOS SON:
" TRAMO I (RP 38 - ROT. ANDACOLLO A ROT. LOS MICHES): 1 PUENTE NUEVO DE 85 M.
" TRAMO III (ROT. RP 57 HASTA GUAÑACOS): 2 PUENTES NUEVOS DE 21 M Y 35 M.
" TRAMO IV (RP 57 - GUAÑACOS AL EMPALME CON RP 6): 2 PUENTES NUEVOS DE 37 M Y 35 M.
" TRAMO V (RP 6 - EMPALME RP 57 HASTA PASO PICHACHÉN): 1 PUENTE NUEVO DE 30 M.
" TRAMO VI (RP 6 - PASO PICHACHÉN AL LÍMITE CON CHILE): 1 PUENTE NUEVO DE 25 M.
CADA PUENTE CONTARÁ CON:
" ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO, CALZADA PAVIMENTADA Y BARANDAS METÁLICAS.
" OBRAS DE FUNDACIÓN PROFUNDA EN SUELOS DE MONTAÑA.
" OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ACCESO, DRENAJE Y DEFENSA DE MÁRGENES.
" SEÑALIZACIÓN VIAL E ILUMINACIÓN SEGÚN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD.

OBJETIVOS

" ASEGURAR LA CONTINUIDAD VIAL DEL CORREDOR ANDACOLLO-PICHACHÉN MEDIANTE INFRAESTRUCTURA SEGURA Y MODERNA.
" REDUCIR RIESGOS DE AISLAMIENTO EN TEMPORADA DE LLUVIAS Y DESHIELO.
" INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL PARA EL TRÁNSITO DE CARGAS Y PASAJEROS.
" FACILITAR LA INTEGRACIÓN BINACIONAL CON CHILE, ASEGURANDO TRANSITABILIDAD INTERNACIONAL TODO EL AÑO.
" PROTEGER LOS CAUCES NATURALES Y REDUCIR IMPACTOS POR CRUCES DE AGUA SIN OBRAS ADECUADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	85

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 24 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO I RP 38 – ROT. ANDACOLLO A ROT. LOS MICHES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**886.248.805**
BIENES DE USO	**886.248.805**
CONSTRUCCIONES	886.248.805

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 25

CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO III ROT. RP 57 HASTA GUAÑACOS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE SIETE NUEVOS PUENTES ESTRATÉGICOS EN DISTINTOS TRAMOS DE LAS RUTAS PROVINCIALES 38, 57 Y 6, QUE CONFORMAN EL CORREDOR VIAL DE INTEGRACIÓN DESDE ANDACOLLO HASTA EL PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN Y EL LÍMITE CON CHILE.
LOS PUENTES PROYECTADOS SON:
" TRAMO I (RP 38 - ROT. ANDACOLLO A ROT. LOS MICHES): 1 PUENTE NUEVO DE 85 M.
" TRAMO III (ROT. RP 57 HASTA GUAÑACOS): 2 PUENTES NUEVOS DE 21 M Y 35 M.
" TRAMO IV (RP 57 - GUAÑACOS AL EMPALME CON RP 6): 2 PUENTES NUEVOS DE 37 M Y 35 M.
" TRAMO V (RP 6 - EMPALME RP 57 HASTA PASO PICHACHÉN): 1 PUENTE NUEVO DE 30 M.
" TRAMO VI (RP 6 - PASO PICHACHÉN AL LÍMITE CON CHILE): 1 PUENTE NUEVO DE 25 M.
CADA PUENTE CONTARÁ CON:
" ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO, CALZADA PAVIMENTADA Y BARANDAS METÁLICAS.
" OBRAS DE FUNDACIÓN PROFUNDA EN SUELOS DE MONTAÑA.
" OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ACCESO, DRENAJE Y DEFENSA DE MÁRGENES.
" SEÑALIZACIÓN VIAL E ILUMINACIÓN SEGÚN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD.

OBJETIVOS

" ASEGURAR LA CONTINUIDAD VIAL DEL CORREDOR ANDACOLLO-PICHACHÉN MEDIANTE INFRAESTRUCTURA SEGURA Y MODERNA.
" REDUCIR RIESGOS DE AISLAMIENTO EN TEMPORADA DE LLUVIAS Y DESHIELO.
" INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL PARA EL TRÁNSITO DE CARGAS Y PASAJEROS.
" FACILITAR LA INTEGRACIÓN BINACIONAL CON CHILE, ASEGURANDO TRANSITABILIDAD INTERNACIONAL TODO EL AÑO.
" PROTEGER LOS CAUCES NATURALES Y REDUCIR IMPACTOS POR CRUCES DE AGUA SIN OBRAS ADECUADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	56

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 25 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO III ROT. RP 57 HASTA GUAÑACOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**886.248.805**
BIENES DE USO	**886.248.805**
CONSTRUCCIONES	886.248.805

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 26

CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO IV RP 57 – GUAÑACOS EMPALME CON RP 6

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE SIETE NUEVOS PUENTES ESTRATÉGICOS EN DISTINTOS TRAMOS DE LAS RUTAS PROVINCIALES 38, 57 Y 6, QUE CONFORMAN EL CORREDOR VIAL DE INTEGRACIÓN DESDE ANDACOLLO HASTA EL PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN Y EL LÍMITE CON CHILE.
LOS PUENTES PROYECTADOS SON:
" TRAMO I (RP 38 - ROT. ANDACOLLO A ROT. LOS MICHES): 1 PUENTE NUEVO DE 85 M.
" TRAMO III (ROT. RP 57 HASTA GUAÑACOS): 2 PUENTES NUEVOS DE 21 M Y 35 M.
" TRAMO IV (RP 57 - GUAÑACOS AL EMPALME CON RP 6): 2 PUENTES NUEVOS DE 37 M Y 35 M.
" TRAMO V (RP 6 - EMPALME RP 57 HASTA PASO PICHACHÉN): 1 PUENTE NUEVO DE 30 M.
" TRAMO VI (RP 6 - PASO PICHACHÉN AL LÍMITE CON CHILE): 1 PUENTE NUEVO DE 25 M.
CADA PUENTE CONTARÁ CON:
" ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO, CALZADA PAVIMENTADA Y BARANDAS METÁLICAS.
" OBRAS DE FUNDACIÓN PROFUNDA EN SUELOS DE MONTAÑA.
" OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ACCESO, DRENAJE Y DEFENSA DE MÁRGENES.
" SEÑALIZACIÓN VIAL E ILUMINACIÓN SEGÚN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD.

OBJETIVOS

" ASEGURAR LA CONTINUIDAD VIAL DEL CORREDOR ANDACOLLO-PICHACHÉN MEDIANTE INFRAESTRUCTURA SEGURA Y MODERNA.
" REDUCIR RIESGOS DE AISLAMIENTO EN TEMPORADA DE LLUVIAS Y DESHIELO.
" INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL PARA EL TRÁNSITO DE CARGAS Y PASAJEROS.
" FACILITAR LA INTEGRACIÓN BINACIONAL CON CHILE, ASEGURANDO TRANSITABILIDAD INTERNACIONAL TODO EL AÑO.
" PROTEGER LOS CAUCES NATURALES Y REDUCIR IMPACTOS POR CRUCES DE AGUA SIN OBRAS ADECUADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	72

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 26 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO IV RP 57 – GUAÑACOS EMPALME CON RP 6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**886.248.805**
BIENES DE USO	**886.248.805**
CONSTRUCCIONES	886.248.805

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 27

CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO V- RP 6 – EMPALME RP 57 HASTA PASO PICHACHÉN

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE SIETE NUEVOS PUENTES ESTRATÉGICOS EN DISTINTOS TRAMOS DE LAS RUTAS PROVINCIALES 38, 57 Y 6, QUE CONFORMAN EL CORREDOR VIAL DE INTEGRACIÓN DESDE ANDACOLLO HASTA EL PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN Y EL LÍMITE CON CHILE.
LOS PUENTES PROYECTADOS SON:
" TRAMO I (RP 38 - ROT. ANDACOLLO A ROT. LOS MICHES): 1 PUENTE NUEVO DE 85 M.
" TRAMO III (ROT. RP 57 HASTA GUAÑACOS): 2 PUENTES NUEVOS DE 21 M Y 35 M.
" TRAMO IV (RP 57 - GUAÑACOS AL EMPALME CON RP 6): 2 PUENTES NUEVOS DE 37 M Y 35 M.
" TRAMO V (RP 6 - EMPALME RP 57 HASTA PASO PICHACHÉN): 1 PUENTE NUEVO DE 30 M.
" TRAMO VI (RP 6 - PASO PICHACHÉN AL LÍMITE CON CHILE): 1 PUENTE NUEVO DE 25 M.
CADA PUENTE CONTARÁ CON:
" ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO, CALZADA PAVIMENTADA Y BARANDAS METÁLICAS.
" OBRAS DE FUNDACIÓN PROFUNDA EN SUELOS DE MONTAÑA.
" OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ACCESO, DRENAJE Y DEFENSA DE MÁRGENES.
" SEÑALIZACIÓN VIAL E ILUMINACIÓN SEGÚN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD.

OBJETIVOS

" ASEGURAR LA CONTINUIDAD VIAL DEL CORREDOR ANDACOLLO-PICHACHÉN MEDIANTE INFRAESTRUCTURA SEGURA Y MODERNA.
" REDUCIR RIESGOS DE AISLAMIENTO EN TEMPORADA DE LLUVIAS Y DESHIELO.
" INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL PARA EL TRÁNSITO DE CARGAS Y PASAJEROS.
" FACILITAR LA INTEGRACIÓN BINACIONAL CON CHILE, ASEGURANDO TRANSITABILIDAD INTERNACIONAL TODO EL AÑO.
" PROTEGER LOS CAUCES NATURALES Y REDUCIR IMPACTOS POR CRUCES DE AGUA SIN OBRAS ADECUADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	30

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 27 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO V- RP 6 – EMPALME RP 57 HASTA PASO PICHACHÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**886.248.805**
BIENES DE USO	**886.248.805**
CONSTRUCCIONES	886.248.805

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 28

CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO VI- RP 6 – PASO PICHACHÉN AL LÍMITE CON CHILE

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE SIETE NUEVOS PUENTES ESTRATÉGICOS EN DISTINTOS TRAMOS DE LAS RUTAS PROVINCIALES 38, 57 Y 6, QUE CONFORMAN EL CORREDOR VIAL DE INTEGRACIÓN DESDE ANDACOLLO HASTA EL PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN Y EL LÍMITE CON CHILE.
LOS PUENTES PROYECTADOS SON:
" TRAMO I (RP 38 - ROT. ANDACOLLO A ROT. LOS MICHES): 1 PUENTE NUEVO DE 85 M.
" TRAMO III (ROT. RP 57 HASTA GUAÑACOS): 2 PUENTES NUEVOS DE 21 M Y 35 M.
" TRAMO IV (RP 57 - GUAÑACOS AL EMPALME CON RP 6): 2 PUENTES NUEVOS DE 37 M Y 35 M.
" TRAMO V (RP 6 - EMPALME RP 57 HASTA PASO PICHACHÉN): 1 PUENTE NUEVO DE 30 M.
" TRAMO VI (RP 6 - PASO PICHACHÉN AL LÍMITE CON CHILE): 1 PUENTE NUEVO DE 25 M.
CADA PUENTE CONTARÁ CON:
" ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO, CALZADA PAVIMENTADA Y BARANDAS METÁLICAS.
" OBRAS DE FUNDACIÓN PROFUNDA EN SUELOS DE MONTAÑA.
" OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ACCESO, DRENAJE Y DEFENSA DE MÁRGENES.
" SEÑALIZACIÓN VIAL E ILUMINACIÓN SEGÚN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD.

OBJETIVOS

" ASEGURAR LA CONTINUIDAD VIAL DEL CORREDOR ANDACOLLO-PICHACHÉN MEDIANTE INFRAESTRUCTURA SEGURA Y MODERNA.
" REDUCIR RIESGOS DE AISLAMIENTO EN TEMPORADA DE LLUVIAS Y DESHIELO.
" INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL PARA EL TRÁNSITO DE CARGAS Y PASAJEROS.
" FACILITAR LA INTEGRACIÓN BINACIONAL CON CHILE, ASEGURANDO TRANSITABILIDAD INTERNACIONAL TODO EL AÑO.
" PROTEGER LOS CAUCES NATURALES Y REDUCIR IMPACTOS POR CRUCES DE AGUA SIN OBRAS ADECUADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	25

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 28 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RP 38 – RP 57 – RP 6 CORREDOR ANDACOLLO- TRAMO VI- RP 6 – PASO PICHACHÉN AL LÍMITE CON CHILE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**886.248.806**
BIENES DE USO	**886.248.806**
CONSTRUCCIONES	886.248.806

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AÉREO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE AEROPUERTOS A NIVEL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN LA PROVINCIA, AGILIZAR EL SISTEMA DE AEROPUERTOS Y DE TRANSPORTE AEREO PROVINCIAL

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	AEROPUERTOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	215.664.781
PRY	2	AERÓDROMOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	497.723.590
PRY	999	OBRA VARIAS DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	500.000
TOTAL				**713.888.371**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 1 - AEROPUERTOS		
PRG 824 - PRY 1 - OBR 12 - REFACCIÓN PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 2 - AERÓDROMOS		
PRG 824 - PRY 2 - OBR 1 - AERÓDROMO CHOS MALAL		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 999 - OBRA VARIAS DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	3

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AÉREO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**713.888.371**
BIENES DE USO	**713.888.371**
CONSTRUCCIONES	713.888.371

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AÉREO

PROYECTO 1

AEROPUERTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO BUSCA MEJORAR, AMPLIAR O CONSTRUIR AEROPUERTOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS AEROPUERTOS PARA AGILIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO Y BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD A SUS USUARIOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	12	REFACCIÓN PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	215.664.781
TOTAL				**215.664.781**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 1 - OBR 12 - REFACCIÓN PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - PRY 1 - AEROPUERTOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**215.664.781**
BIENES DE USO	**215.664.781**
CONSTRUCCIONES	215.664.781

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AÉREO

PROYECTO 1

AEROPUERTOS

OBRA 12

REFACCIÓN PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LOSAS DE HORMIGÓN DE PLATAFORMA COMERCIAL EN AEROPUERTO CHAPELCO. LA MISMA SE DIVIDE EN 2 ETAPAS: -LA PRIMERA ETAPA CONSISTE EN LA DEMOLICIÓN Y RETIRO DE 3.360 M2 DE LOSAS DE HORMIGÓN H-30 DE 30CM DE ESPESOR EXISTENTES, 3.360 M2 DE SUB-BASE EXISTENTE DE 20 CENTÍMETROS DE ESPESOR, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN 3.360M2 DE SUB-RASANTE, Y COLOCACIÓN DE LA NUEVA SUB-BASE Y CONTRAPISO DE 20 CENTÍMETROS DE ESPESOR DE HORMIGÓN H-13. - LA SEGUNDA ETAPA CONSISTE EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS LOSAS DE HORMIGÓN H-30 CON MACROFIBRAS EN 30CM DE ESPESOR EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3.360M2.

OBJETIVOS

MEJORAR EL AEROPUERTO DE CHAPELCO PARA AGILIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO Y BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD A SUS USUARIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA REGIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - PRY 1 - OBR 12 - REFACCIÓN PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**215.664.781**
BIENES DE USO	**215.664.781**
CONSTRUCCIONES	215.664.781

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AÉREO

PROYECTO 2

AERÓDROMOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REMODELACION, REPARACION Y TAREAS DE MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS AERODROMOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

OBJETIVOS

MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LOS AERODROMOS EN CONDICIONES OPTIMAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	AERÓDROMO CHOS MALAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	497.723.590
TOTAL			**497.723.590**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 2 - OBR 1 - AERÓDROMO CHOS MALAL		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - PRY 2 - AERÓDROMOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**497.723.590**
BIENES DE USO	**497.723.590**
CONSTRUCCIONES	497.723.590

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AÉREO

PROYECTO 2

AERÓDROMOS

OBRA 1

AERÓDROMO CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA EL REACONDICIONAMIENTO DEL AERÓDROMO DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, ESTA DIVIDÍA EN TRES ETAPAS. ETAPA I: ESTE TRABAJO CONSISTE EN LA REMOCIÓN DEL PAVIMENTO ASFALTICO Y PAQUETE ESTRUCTURAL DETERIORADO EXISTENTE, CORRESPONDIENTE A LA PISTA EN EL AEROPUERTO. ETAPA II: ESTE TRABAJO CONSISTE EN EL SANEAMIENTO DE LA SUBRASANTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA SUBBASE GRANULAR CORRESPONDIENTE A LA PISTA EN EL AEROPUERTO. ETAPA III: ESTE TRABAJO CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UNA BASE GRANULAR Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA PISTA EN LA SUPERFICIE INTERVENIDA EN EL AEROPUERTO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES COMPLETAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA PISTA DEL AERÓDROMO, GARANTIZANDO QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - PRY 2 - OBR 1 - AERÓDROMO CHOS MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**497.723.590**
BIENES DE USO	**497.723.590**
CONSTRUCCIONES	497.723.590

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AÉREO

PROYECTO 999

OBRA VARIAS DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR MEDIO DE ESTE PROGRAMA SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AEROPUERTOS DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO EL TRÁNSITO AÉREO Y OPERACIÓN DEL MISMO. ASIMISMO SE PREVÉN RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN REALIZAR LA EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ADECUADA Y EFICIENTE. CONTIENE LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL DESPEGUE Y ATERRIZAJE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ADECUADAS PARA TODOS LOS VUELOS PROGRAMADOS EN LOS AEROPUERTOS PROVINCIALES.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL AEROPUERTOS UBICADOS EN NUESTRA PROVINCIA CON EL FIN DE BRINDAR SEGURIDAD A LAS AERONAVES Y A LOS PASAJEROS QUE LAS UTILIZAN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	3

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - PRY 999 - OBRA VARIAS DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA PRETENDE EJECUTAR PROYECTOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA. ESTE PROGRAMA BUSCA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALIDAD. EL PROGRAMA CENTRA SUS ESFUERZOS EN LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, ENTENDIENDO COMO TAL NO SOLO LA GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS A LA PRODUCCIÓN HIDROCARBURÍFERA QUE DOMINA EL PRODUCTO BRUTO PROVINCIAL SINO TAMBIÉN EL DESARROLLO DE NUEVOS CULTIVOS DISTINTOS A LOS TRADICIONALES QUE PERMITAN MEJORES RENDIMIENTOS Y GENEREN UN DESARROLLO SOSTENIDO DE LA ACTIVIDAD.

OBJETIVOS

AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	2	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	1.000.000
PRY	3	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	337.510.400
TOTAL				**338.510.400**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES		
PRG 910 - PRY 2 - OBR 3 - PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA	METRO CONSTRUIDO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES		
PRG 910 - PRY 2 - OBR 5 - PARQUE INDUSTRIAL - ZAPALA		
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA	METRO CONSTRUIDO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 3 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL		
PRG 910 - PRY 3 - OBR 2 - CHACRA - RUCA CHOROY		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**338.510.400**
BIENES DE USO	**338.510.400**
CONSTRUCCIONES	338.510.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE ABORDAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INDUSTRIA, EL AGREGADO DE VALOR, LAS CONDICIONES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATRAER INVERSIONES QUE FAVOREZCAN EL ENTRAMADO EMPRESARIO LOCAL Y LA GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS.

OBJETIVOS

SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SON: CONSOLIDAR EL TEJIDO EMPRESARIO LOCAL PROMOVIENDO LA SINERGIA Y LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LOS SECTORES ECONÓMICOS, A FIN A INCREMENTAR EL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL.CREAR CONDICIONES E IMPULSAR HERRAMIENTAS COMPETITIVAS A EFECTOS DE ATRAER INVERSIONES DIRECTAS Y SUSTENTABLES, PRIORIZANDO EL CRITERIO DE EQUIDAD TERRITORIAL. PROMOVER LA INNOVACIÓN Y EL AGREGADO DE VALOR LOCAL QUE CONTRIBUYAN A LA DIVERSIFICACIÓN Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO. PROMOVER EL DESARROLLO Y LA INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA EN POS DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS LOCALES Y HACER DEL CONOCIMIENTO UN PRODUCTO COMERCIALIZABLE.DESARROLLAR ESTRATEGIAS COMERCIALES ADECUADAS A LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS, LA GLOBALIZACIÓN Y LAS TENDENCIAS EN EL CONSUMO, FACILITANDO A LOS SECTORES ECONÓMICOS SU INSERCIÓN EN LOS MERCADOS.DISEÑAR ESTRATÉGICAS Y ACCIONES LOGÍSTICAS QUE PERMITAN DISMINUIR COSTOS Y ACERCAR LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS A LOS MERCADOS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: DOTAR DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, QUE PERMITA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LOS PARQUES MUNICIPALES A
TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PRIVADA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 3	PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	500.000
OBR 5	PARQUE INDUSTRIAL - ZAPALA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	500.000
TOTAL			**1.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - OBR 3 - PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA	METRO CONSTRUIDO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - OBR 5 - PARQUE INDUSTRIAL - ZAPALA		
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA	METRO CONSTRUIDO	3.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

OBRA 3

PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO COMO ANIMADORES Y FACILITADORES DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL JUNTO A LOS RESTANTES AGENTES SOCIOECONÓMICOS PRIVADOS Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL. LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE RASANTE DE CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL. DOTAR AL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUÉN COMO POLO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES, CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LAS MISMAS. CONSOLIDAR Y DESARROLLAR POR ETAPAS EL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUÉN, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RASANTE DE CALLES Y CORDÓN CUNETA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA	METRO CONSTRUIDO	3.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 2 - OBR 3 - PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

OBRA 5

PARQUE INDUSTRIAL - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO COMO ANIMADORES Y FACILITADORES DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL JUNTO A LOS RESTANTES AGENTES SOCIOECONÓMICOS PRIVADOS Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL. LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE RASANTES DE CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA

OBJETIVOS

FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL. DOTAR AL PARQUE INDUSTRIAL DE ZAPALA COMO POLO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES, CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LAS MISMAS. CONSOLIDAR Y DESARROLLAR POR ETAPAS EL PARQUE INDUSTRIAL DE ZAPALA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RASANTE DE CALLES Y CORDÓN CUNETA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA	METRO CONSTRUIDO	3.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 2 - OBR 5 - PARQUE INDUSTRIAL - ZAPALA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 3

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DESATENDIDAS O EN ESLABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DONDE SE IDENTIFIQUE LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL, CREANDO CONDICIONES EXTERNAS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. A TRAVÉS DE ESTA INICIATIVA, EL MINISTERIO PROMOVERÁ LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE, POR SU ENVERGADURA, NO SON ABORDADOS POR EL SECTOR PRIVADO, IMPACTANDO POSITIVAMENTE EN NUMEROSOS BENEFICIARIOS Y EN LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO. SE BUSCA FOMENTAR LA INVERSIÓN PRIVADA MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO Y LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE INICIATIVAS PRIVADAS; CREAR UN ENTORNO TECNOLÓGICO CONSOLIDADO QUE RELACIONE EL ÁMBITO TECNOLÓGICO CON EL CIENTÍFICO, DINAMIZANDO EL SECTOR PRODUCTIVO; Y PROMOVER SINERGIAS ENTRE ACTORES DEL SECTOR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL DE LA PROVINCIA. ADEMÁS, SE PRETENDE INCREMENTAR LA SUPERFICIE DE SIEMBRA DE ESPECIES HORTÍCOLAS QUE PRESENTEN VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS, FACILITAR VÍNCULOS COMERCIALES PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO EXPORTADOR, ESPECIALMENTE HACIA MERCADOS EN PAÍSES ASIÁTICOS COMO CHINA Y JAPÓN; FOMENTAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACUICULTURA NEUQUINA, MEJORANDO EL ESTATUS SANITARIO DE LA CUENCA; Y MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FRUTIHORTÍCOLAS, POSICIONANDO A NEUQUÉN COMO UN CENTRO COMERCIAL Y LOGÍSTICO EN LA PATAGONIA NORTE. POR ÚLTIMO, SE INCORPORARÁ TECNOLOGÍA EN LOS CULTIVOS Y SE PROMOVERÁN MEJORES PRÁCTICAS A TRAVÉS DE EXPERIENCIAS COMPARTIDAS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN DE NUEVOS CULTIVOS Y VARIEDADES CON MAYORES RENDIMIENTOS, TODO ELLO CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO DE DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA QUE DOTEN DE SERVICIOS BÁSICOS QUE PROPICIEN LA INVERSIÓN PRIVADA EN PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORTALEZCAN LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, ACTUANDO COMO UN MOTOR PARA TODA LA CADENA PRODUCTIVA.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE VACANCIA O EN AQUELLOS ESLABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN LOS QUE SE IDENTIFICA COMO NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL PARA GENERAR CONDICIONES EXTERNAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. ES A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA QUE EL MINISTERIO PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE PROYECTO ESTRATÉGICOS QUE POR SU ENVERGADURA NO SON ABORDADOS POR LOS PRIVADOS Y QUE IMPACTAN EN NUMEROSOS BENEFICIARIOS Y EN LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 2	CHACRA - RUCA CHOROY	DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E	337.510.400
TOTAL			**337.510.400**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 3 - OBR 2 - CHACRA - RUCA CHOROY		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 3 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**337.510.400**
BIENES DE USO	**337.510.400**
CONSTRUCCIONES	337.510.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 3

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

OBRA 2

CHACRA - RUCA CHOROY

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CHACRA RUCA CHOROY SE LOCALIZA EN EL LOTE A7-RCH, A ORILLAS DEL RIO DEL MISMO NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE DE 49,5 HECTÁREAS. A PEDIDO DE LA CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ SE AVANZARÁ CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UNA TOMA DE AGUA CON BOMBA Y ESTACIÓN DE BOMBEO, SU PROVISIÓN POR DESNIVEL Y UN SISTEMA DE RIEGO QUE PERMITIRÁ LA PRODUCCIÓN DE ALFALFA PARA HENIFICAR EN FORMA DE FARDOS, ROLLOS O MEGARROLLOS Y PROVEER DE ESTE TIPO DE RESERVAS EN LA TEMPORADA INVERNAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO ALUMINÉ. ELLO PERMITIRÁ AUMENTAR LA PRODUCCIÓN LOCAL, GENERAR VALOR AGREGADO Y DISMINUIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD GANADERA A TRAVÉS LA DISMINUCIÓN DEL COSTO DE FLETES, YA QUE ACTUALMENTE SE ADQUIEREN EN LA ZONA DE ALTO VALLE.

OBJETIVOS

AUMENTAR LOS MÁRGENES BRUTOS DE LA PRODUCCIÓN GANADERA DEL ÁREA DE RUCA CHOROY, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE RESERVAS FORRAJERAS, TANTO PARA AUTOCONSUMO COMO PARA LA VENTA. PODER PREVENIR RIESGOS PRODUCTIVOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS O ESTACIONALIDAD A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE RESERVAS FORRAJERAS EN TIEMPO Y FORMA. AUMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL ÁREA DE RUCA CHOROY.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 3 - OBR 2 - CHACRA - RUCA CHOROY

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**337.510.400**
BIENES DE USO	**337.510.400**
CONSTRUCCIONES	337.510.400

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

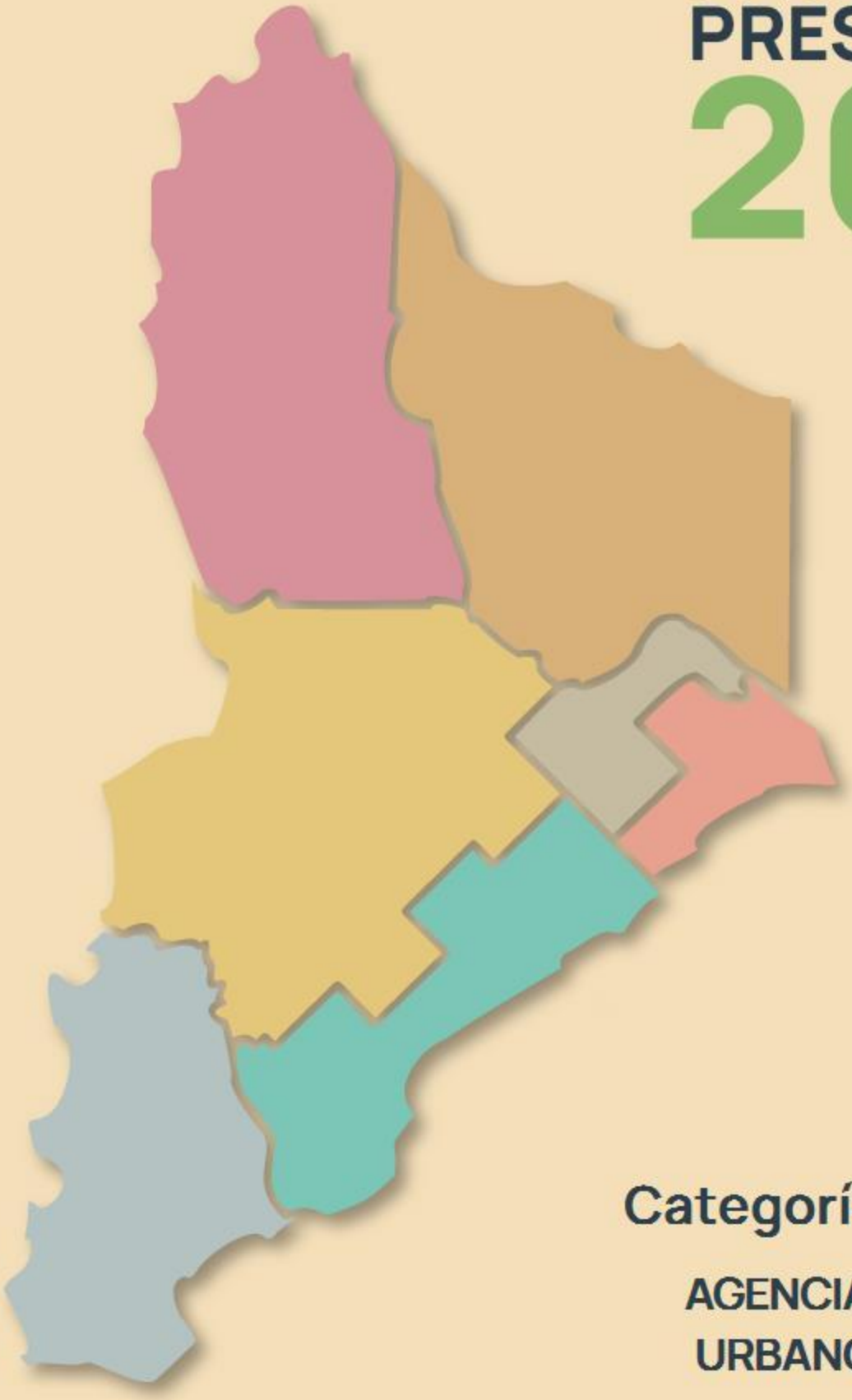

Categorías Programáticas

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA POLÍTICA EN MATERIA DE CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES, TIENE UN ALTO CONTENIDO SOCIAL Y ESTÁ ENFOCADA A LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE FAMILIAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO NEUQUINO.

LAS OPERACIONES IMPLEMENTADAS SURGEN DEL RESULTADO DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES INDIVIDUALES O LOS PEDIDOS REALIZADOS POR LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y ENTIDADES INTERMEDIAS. EL OBJETIVO DE LA ADUS RADICA EN PERMITIR A AMPLIOS SECTORESCONTAR CON UNA VIVIENDA PROPIA Y ÚNICA, O EN TODO CASO, PERMITIR LA TERMINACIÓN, AMPLIACIÓN O REFACCIÓN PARA AQUELLOS HABITANTES QUE CUENTEN CON LA MISMA. ELLO INCLUYE TAMBIÉN A AQUELLOS QUE ENCONTRÁNDOSE EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PUEDAN ACCEDER A UNA VIVIENDA, YA QUE TAMBIÉN

SERÁN IMPLEMENTADOS PROGRAMAS ADECUADOS EN TAL SENTIDO. ESTAS NUEVAS HERRAMIENTAS CREDITICIAS PERMITIRÁN POTENCIAR Y REVALORIZAR EL SECTOR DE LA VIVIENDA COMO FACTOR VITAL Y PRIORITARIO DEL PROGRESO SOCIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, MEDIANTE EL RECUPERO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS CRÉDITOS QUE SE OTORGUEN, PERMITIENDO DE ESA FORMA MANTENER LA SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO HABITACIONAL Y URBANO A LARGO PLAZO A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE EVOLUCIÓN GRADUAL.

LAS SOLUCIONES QUE SE BRINDAN RESPONDEN A LAS NECESIDADES DE CADA NÚCLEO FAMILIAR CONSTRUYÉNDOSE VIVIENDAS O MEJORAMIENTOS ADECUADO LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS.

CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS DISTINTAS GENERACIONES SE EFECTUARÁN OBRAS DE NEXOS E INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDAS, COMO UNA FORMA MÁS DE COMPLETAR Y COMPLEMENTAR EL DESARROLLO URBANISTICO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.132.998.652**
GASTO EN PERSONAL	**3.286.998.652**
PLANTA PERMANENTE	861.332.302
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	129.690.447
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.295.975.903
BIENES DE CONSUMO	**71.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.000.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**797.000.000**
SERVICIOS BASICOS	250.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	120.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	150.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	180.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.000.000
PASAJES Y VIATICOS	20.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**30.628.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.603.000.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.000.000
TRANSFERENCIAS	**1.000.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	500.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.350.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	1.350.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA - ADUS	PRESIDENCIA ADUS	4.179.998.652
PRG	35	FONDO PARA LA VIVIENDA NEUQUINA -FO.VI.NEU LEY 1903	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	500.000.000
PRG	39	REGULARIZACIÓN OPERATORIAS EJERCICIOS ANTERIORES	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	650.000.000
PRG	41	ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	350.000.000
PRG	42	CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES Y MEJORAMIENTOS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	350.000.000
PRG	43	PROMOCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	500.000.000
PRG	416	OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	26.272.576
PRG	428	PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	20.054.727.424
PRG	429	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	5.722.000.000
PRG	430	FONDO NEUQUINO PARA LA VIVIENDA - LEY 3505	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	4.800.000.000
		TOTAL		**37.132.998.652**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA - ADUS

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA ADUS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ACTIVIDAD DE CONDUCCIÓN SE ENCUENTRA DIRIGIDA A REALIZAR UN RELEVAMIENTO PERMANENTE DE LAS REALIDADES HABITACIONALES EN LOS BARRIOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y DE LAS LOCALIDADES Y PARAJES DEL INTERIOR PROVINCIAL. SE TRATA DE DISEÑAR SOLUCIONES HABITACIONALES DE ACUERDO A LA ZONA GEOGRÁFICA Y LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDA QUE MEJOR SE ADAPTE. APUNTALAR LA GESTIÓN CREDITICIA, OPTIMIZANDO LA CARTERA DE CRÉDITOS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL MAYOR NÚMERO DE PRÉSTAMOS Y VERIFICAR SU RECUPERO.

OBJETIVOS

CUMPLIR CON LA DEMANDA HABITACIONAL DE LOS SECTORES MAS CARENCIADOS EN LA PROVINCIA, EVITANDO LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y PRIORIZANDO LA ATENCIÓN DE LOS CASOS DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.179.998.652**
GASTO EN PERSONAL	**3.286.998.652**
PLANTA PERMANENTE	861.332.302
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	129.690.447
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.295.975.903
BIENES DE CONSUMO	**71.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.000.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**797.000.000**
SERVICIOS BASICOS	250.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	120.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	150.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	180.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.000.000
PASAJES Y VIATICOS	20.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**25.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.000.000

PROGRAMA 35

FONDO PARA LA VIVIENDA NEUQUINA -FO.VI.NEU LEY 1903

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTACIÓN PARA LA VIVIENDA NEUQUINA DESTINADO A PROVEER SOLUCIONES HABITACIONALES A FAMILIAS O PERSONAS CON RECURSOS INSUFICIENTES, SEA DE FORMA INDIVIDUAL O MANCOMUNADA A TRAVÉS DE ENTIDAD INTERMEDIA. LA FINANCIACIÓN PODRÁ OTORGARSE EN FORMA TOTAL O PARCIAL. EL FO.VI.NEU. FUNCIONA COMO CUENTA ESPECIAL CUYA ADMINISTRACIÓN ESTA A CARGO DE LA ADUS Y SE INTEGRAN A LOS PREVISTOS EN EL ART Nº 5 LEY 2460, ASI COMO LOS QUE ASIGNE EL EJECUTIVO PROVINCIAL Y LOS FONDOS QUE DESTINE LA ADUS DE SUS PROPIOS RECURSOS.

OBJETIVOS

FINANCIACIÓN DE VENTA Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ECONOMICAS, OTORGAMIENTOS DE CRÉDITOS. PROVISIÓN DE COMPONENTES DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES NECESARIOS PARA EL MEJOR DESENVOLVIMIENTO DE LOS PLANES Y OPERACIONES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	2	SUBSIDIOS FO.VI.NEU. LEY Nº 1903	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	500.000.000
TOTAL				**500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - SUBSIDIOS FO.VI.NEU. LEY Nº 1903		
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	24

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 35 - FONDO PARA LA VIVIENDA NEUQUINA -FO.VI.NEU LEY 1903

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
TRANSFERENCIAS	**500.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000.000

PROGRAMA 35

FONDO PARA LA VIVIENDA NEUQUINA -FO.VI.NEU LEY 1903

SUBPROGRAMA 2

SUBSIDIOS FO.VI.NEU. LEY Nº 1903

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA NEUQUINA DESTINADO A PROVEER SOLUCIONES HABITACIONALES A FAMILIAS O PERSONAS CON RECURSOS INSUFICIENTES, SEA DE FORMA INDIVIDUAL O MANCOMUNADA A TRAVÉS DE ENTIDAD INTERMEDIA. LA FINANCIACIÓN PODRÁ OTORGARSE EN FORMA TOTAL O PARCIAL.

OBJETIVOS

"FINANCIACIÓN DE VENTA Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ECONOMICAS, OTORGAMIENTOS DE CRÉDITOS. PROVISIÓN DE COMPONENTES DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES NECESARIOS PARA EL MEJORDESENVOLVIMIENTO DE LOS PLANES Y OPERACIONES."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
TRANSFERENCIAS	**500.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000.000

PROGRAMA 39

REGULARIZACIÓN OPERATORIAS EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA SE ATENDERÁN LOS GASTOS QUE SE GENERAN POR EL CIERRE DE OPERATORIAS (GASTOS VARIOS QUE SE INCLUIRÁN O NO EN EL CRÉDITO) QUE TUVIERON SU ORIGEN EN EJERCICIOS ANTERIORES Y QUE CUYAS OBRAS FUERON FINALIZADAS.

OBJETIVOS

EFECTUAR EL CIERRE DE LAS OPERATORIAS CREDITICIAS GENERADAS EN EJERCICOS ANTERIORES.REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS REGULARIZADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**650.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**650.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	650.000.000

PROGRAMA 41

ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS Y SUBSIDIOS PARA REFACCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS , TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS Y ESPACIOS COMUNES DE CONSORCIOS HABITACIONALES.SE PODRÁ CONSIDERAR CON APORTE DE MATERIALES, MANO DE OBRA O AMBAS.

OBJETIVOS

DAR RESPUESTA A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES, EFECTUADOS POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO UNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	120

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 41 - ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**350.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	350.000.000

PROGRAMA 42

CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES Y MEJORAMIENTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES, OTORGANDO ASISTENCIAS FINANCIERAS INDIVIDUALES A PERSONAS E INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD ES DAR RESPUESTA A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES, EFECTUADOS POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO UNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**350.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	350.000.000

PROGRAMA 43

PROMOCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCION DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL COMPLEJO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA EL TERRENO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOTE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA	LOTE URBANIZADO	64

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
TRANSFERENCIAS	**500.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	500.000.000

PROGRAMA 416

OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 1	INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	26.272.576
TOTAL			**26.272.576**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 416 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL		
PRG 416 - PRY 1 - OBR 64 - TERMINACION 4 VIVIENDAS EN ZAPALA- PROVINCIA DEL NEUQUEN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.272.576**
BIENES DE USO	**26.272.576**
CONSTRUCCIONES	26.272.576

PROGRAMA 416

OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 64	TERMINACION 4 VIVIENDAS EN ZAPALA- PROVINCIA DEL NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	26.272.576
TOTAL			**26.272.576**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 416 - PRY 1 - OBR 64 - TERMINACION 4 VIVIENDAS EN ZAPALA- PROVINCIA DEL NEUQUEN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 416 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.272.576**
BIENES DE USO	**26.272.576**
CONSTRUCCIONES	26.272.576

PROGRAMA 416

OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL

OBRA 64

TERMINACION 4 VIVIENDAS EN ZAPALA- PROVINCIA DEL NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA EJECUCION Y TERMINACION DE 4 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, PROVINCIA DEL NEUQUEN.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA PROVINCIA DEL NEUQUEN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.

PRG 416 - PRY 1 - OBR 64 - TERMINACION 4 VIVIENDAS EN ZAPALA- PROVINCIA DEL NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.272.576**
BIENES DE USO	**26.272.576**
CONSTRUCCIONES	26.272.576

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA CONSISTE EN LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO, QUE CONSISTE EN ATENDER LA DEMANDA DE SOLUCIONES HABITACIONALES, CON UN SENTIDO FEDERAL, CON CRITERIOS EQUITATIVOS U SOLIDARIOS, DANDO PRIORIDAD AL LOGRO DE UN GRADO EQUIVALENTE DE DESARROLLO, CALIDAD DE VIDA E IGUALDAD DE OPRTUNIDADES A TODO EL TERRIOTORIO NACIONAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA SERÁ LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, MEDIANTE EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HÁBITAT Y DE LA VIVIENDA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	17.762.979.697
PRY	2	CASA PROPIA- CASA ACTIVA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	2.291.747.727
TOTAL				**20.054.727.424**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 1 - 10 VIVIENDAS EN MARIANO MORENO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 2 - 12 VIVIENDAS EN EL CHOLAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 4 - 16 VIVIENDAS EN LAS OVEJAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 6 - 102 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	102

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 12 - 76 VIVIENDAS - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	76

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 18 - 105 VIVIENDAS EN NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	105

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 22 - 25 VIVIENDAS EN ALUMINE - II ETAPA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 23 - 39 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	39

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 24 - 38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES II		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 27 - 9 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PIEDRA DEL AGUILA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	9

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 29 - 18 VIVIENDAS MZA 191 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 30 - 18 VIVIENDAS MZA 192 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 31 - 18 VIVIENDAS MZA 193 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 32 - 22 VIVIENDAS MZA 196/197 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 33 - 23 VIVIENDAS MZA 190/194 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	23

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 34 - 24 VIVIENDAS MZA 194/195 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	24

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 35 - 14 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MICHES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	14

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 38 - 50 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES I		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 39 - 50 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES II		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 41 - 10 VIVIENDAS EN TAQUIMILAN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 47 - 50 VIVIENDAS EN ZAPALA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 48 - 11 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES AMUPEPE		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	11

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 49 - 28 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 28		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	28

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 50 - 30 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 32 RUCAHUECHE		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 2 - CASA PROPIA- CASA ACTIVA		
PRG 428 - PRY 2 - OBR 1 - 32 VIVIENDAS EN BARRIO LA SIRENA NEUQUEN - CASA ACTIVA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	32

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 2 - CASA PROPIA- CASA ACTIVA		
PRG 428 - PRY 2 - OBR 2 - 32 VIVIENDAS EN ZAPALA -CASA ACTIVA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.054.727.424**
BIENES DE USO	**20.054.727.424**
CONSTRUCCIONES	20.054.727.424

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. EFECTUAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, TAREAS DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS Y LAS MENSURAS EN PLANES DE NUEVOS DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMATICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS, DOTAR A LA POBLACIÓN BENEFIARIA DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y LA URBANIZACIÓN DE LOS SECTORES MAS VULNERABLES.

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	10 VIVIENDAS EN MARIANO MORENO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	172.285.091
OBR	2	12 VIVIENDAS EN EL CHOLAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	132.724.131
OBR	4	16 VIVIENDAS EN LAS OVEJAS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	215.465.493
OBR	6	102 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	2.299.392.731
OBR	12	76 VIVIENDAS - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	117.000.000
OBR	18	105 VIVIENDAS EN NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	2.483.431.248
OBR	22	25 VIVIENDAS EN ALUMINE - II ETAPA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	1.112.366.915
OBR	23	39 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	2.003.435.995
OBR	24	38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES II	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	2.058.279.678
OBR	27	9 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	651.979.935
OBR	29	18 VIVIENDAS MZA 191 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	166.204.008
OBR	30	18 VIVIENDAS MZA 192 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	166.204.008
OBR	31	18 VIVIENDAS MZA 193 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	166.264.085
OBR	32	22 VIVIENDAS MZA 196/197 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	203.138.232
OBR	33	23 VIVIENDAS MZA 190/194 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	203.138.232
OBR	34	24 VIVIENDAS MZA 194/195 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	221.605.344
OBR	35	14 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MICHES	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	696.898.177
OBR	38	50 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES I	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	199.812.143
OBR	39	50 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES II	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	1.525.324.629
OBR	41	10 VIVIENDAS EN TAQUIMILAN	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	311.149.962
OBR	47	50 VIVIENDAS EN ZAPALA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	1.000.000.000
OBR	48	11 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES AMUPEPE	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	156.879.660
OBR	49	28 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 28	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	700.000.000
OBR	50	30 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 32 RUCAHUECHE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	800.000.000
TOTAL				**17.762.979.697**

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 1 - 10 VIVIENDAS EN MARIANO MORENO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 2 - 12 VIVIENDAS EN EL CHOLAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 4 - 16 VIVIENDAS EN LAS OVEJAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 6 - 102 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	102

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 12 - 76 VIVIENDAS - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	76

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 18 - 105 VIVIENDAS EN NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	105

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 22 - 25 VIVIENDAS EN ALUMINE - II ETAPA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 23 - 39 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	39

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 24 - 38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES II		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	38

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 27 - 9 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PIEDRA DEL AGUILA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	9

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 29 - 18 VIVIENDAS MZA 191 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 30 - 18 VIVIENDAS MZA 192 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 31 - 18 VIVIENDAS MZA 193 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 32 - 22 VIVIENDAS MZA 196/197 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 33 - 23 VIVIENDAS MZA 190/194 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	23

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 34 - 24 VIVIENDAS MZA 194/195 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	24

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 35 - 14 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MICHES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	14

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 38 - 50 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES I		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 39 - 50 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES II		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 41 - 10 VIVIENDAS EN TAQUIMILAN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 47 - 50 VIVIENDAS EN ZAPALA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 48 - 11 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES AMUPEPE		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	11

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 49 - 28 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 28		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	28

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 50 - 30 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 32 RUCAHUECHE		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.762.979.697**
BIENES DE USO	**17.762.979.697**
CONSTRUCCIONES	17.762.979.697

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 1

10 VIVIENDAS EN MARIANO MORENO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE MARIANO MORENO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE MARIANO MORENO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**172.285.091**
BIENES DE USO	**172.285.091**
CONSTRUCCIONES	172.285.091

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 2

12 VIVIENDAS EN EL CHOLAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**132.724.131**
BIENES DE USO	**132.724.131**
CONSTRUCCIONES	132.724.131

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 4

16 VIVIENDAS EN LAS OVEJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	16

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**215.465.493**
BIENES DE USO	**215.465.493**
CONSTRUCCIONES	215.465.493

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 6

102 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 102 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	102

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.299.392.731**
BIENES DE USO	**2.299.392.731**
CONSTRUCCIONES	2.299.392.731

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 12

76 VIVIENDAS - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 76 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE EL CHAÑAR, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL CHAÑAR, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	76

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**117.000.000**
BIENES DE USO	**117.000.000**
CONSTRUCCIONES	117.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 18

105 VIVIENDAS EN NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 105 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	105

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.483.431.248**
BIENES DE USO	**2.483.431.248**
CONSTRUCCIONES	2.483.431.248

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 22

25 VIVIENDAS EN ALUMINE - II ETAPA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.112.366.915**
BIENES DE USO	**1.112.366.915**
CONSTRUCCIONES	1.112.366.915

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 23

39 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 39 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	39

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.003.435.995**
BIENES DE USO	**2.003.435.995**
CONSTRUCCIONES	2.003.435.995

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 24

38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES II

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 38 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	38

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.058.279.678**
BIENES DE USO	**2.058.279.678**
CONSTRUCCIONES	2.058.279.678

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 27

9 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PIEDRA DEL AGUILA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 9 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL AGUILA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL AGUILA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	9

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 27 - 9 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PIEDRA DEL AGUILA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**651.979.935**
BIENES DE USO	**651.979.935**
CONSTRUCCIONES	651.979.935

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 29

18 VIVIENDAS MZA 191 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 18 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 29 - 18 VIVIENDAS MZA 191 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**166.204.008**
BIENES DE USO	**166.204.008**
CONSTRUCCIONES	166.204.008

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 30

18 VIVIENDAS MZA 192 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 18 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 30 - 18 VIVIENDAS MZA 192 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**166.204.008**
BIENES DE USO	**166.204.008**
CONSTRUCCIONES	166.204.008

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 31

18 VIVIENDAS MZA 193 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 18 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 31 - 18 VIVIENDAS MZA 193 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**166.264.085**
BIENES DE USO	**166.264.085**
CONSTRUCCIONES	166.264.085

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 32

22 VIVIENDAS MZA 196/197 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 22 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**203.138.232**
BIENES DE USO	**203.138.232**
CONSTRUCCIONES	203.138.232

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 33

23 VIVIENDAS MZA 190/194 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 23 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	23

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**203.138.232**
BIENES DE USO	**203.138.232**
CONSTRUCCIONES	203.138.232

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 34

24 VIVIENDAS MZA 194/195 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 24 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	24

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 34 - 24 VIVIENDAS MZA 194/195 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**221.605.344**
BIENES DE USO	**221.605.344**
CONSTRUCCIONES	221.605.344

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 35

14 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MICHES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LOS MICHES, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE LOS MICHES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	14

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 35 - 14 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MICHES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**696.898.177**
BIENES DE USO	**696.898.177**
CONSTRUCCIONES	696.898.177

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 38

50 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES I

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**199.812.143**
BIENES DE USO	**199.812.143**
CONSTRUCCIONES	199.812.143

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 39

50 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES II

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.525.324.629**
BIENES DE USO	**1.525.324.629**
CONSTRUCCIONES	1.525.324.629

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 41

10 VIVIENDAS EN TAQUIMILAN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE TAQUIMILAN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE TAQUIMILAN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**311.149.962**
BIENES DE USO	**311.149.962**
CONSTRUCCIONES	311.149.962

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 47

50 VIVIENDAS EN ZAPALA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 48

11 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES AMUPEPE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 11 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	11

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**156.879.660**
BIENES DE USO	**156.879.660**
CONSTRUCCIONES	156.879.660

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 49

28 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 28

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 28 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DELOS ANDES , MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	28

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000.000**
BIENES DE USO	**700.000.000**
CONSTRUCCIONES	700.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 50

30 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 32 RUCAHUECHE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 50 - 30 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 32
RUCAHUECHE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**800.000.000**
BIENES DE USO	**800.000.000**
CONSTRUCCIONES	800.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 2

CASA PROPIA- CASA ACTIVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ES UNA POLITICA PÚBLICA HABITACIONAL INNOVADORA, QUE INCLUYE DAR SOLUCIONES HABITACIONLAES COMPLEMENTADAS CON ESPACIOS COMUNES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y RECREACIÓN, Y UN CENTRO DE DIA PARA LA CONTENCIÓN DE SALUD PRIMARIA Y ENFERMERIA PARA PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD,COMBINANDO LA INTIMIDAD E INDEPENDENCIADEL ESPACIO DOMÉSTICO Y LA VIDA SOCIAL ACTIVA DEARROLLADA EN ESPACIOS COMUNES ACONDICIONADOS.

OBJETIVOS

ESTA POLITICA PÚBLICA HABITACIONAL, TIENE COMO OBJETIVO POTENCIAR EL DESARROLLO HUMANO DESDE UNA MIRADA SOLIDARIA, COLABORATIVA E INNOVADORA, FAVORECER EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y REFORZAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA CON ESPÍRITU COOPERATIVO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	32 VIVIENDAS EN BARRIO LA SIRENA NEUQUEN - CASA ACTIVA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	1.000.000.000
OBR	2	32 VIVIENDAS EN ZAPALA -CASA ACTIVA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	1.291.747.727
TOTAL				**2.291.747.727**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 2 - OBR 1 - 32 VIVIENDAS EN BARRIO LA SIRENA NEUQUEN - CASA ACTIVA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	32

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 2 - OBR 2 - 32 VIVIENDAS EN ZAPALA -CASA ACTIVA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.291.747.727**
BIENES DE USO	**2.291.747.727**
CONSTRUCCIONES	2.291.747.727

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 2

CASA PROPIA- CASA ACTIVA

OBRA 1

32 VIVIENDAS EN BARRIO LA SIRENA NEUQUEN - CASA ACTIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 2

CASA PROPIA- CASA ACTIVA

OBRA 2

32 VIVIENDAS EN ZAPALA -CASA ACTIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.291.747.727**
BIENES DE USO	**1.291.747.727**
CONSTRUCCIONES	1.291.747.727

PROGRAMA 429

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS, TALES COMO CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA Y COMPLEJOS HABITACIONALES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL. LA NECESIDAD DEL PROYECTO SE ENMARCA EN EL MARCO DE LA PLANIFICACION HABITACIONAL QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, EL PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD HABITACIONAL LEY 3467 Y EL FONDO NEUQUINO PARA LA VIVIENDA LEY 3505, VIENDOSE JUSTIFICADO ASI SU RELEVANCIA Y PERTERNENCIA A LA FUNCION PROPIA DEL ORGANISMO.

OBJETIVOS

DOTAR A LA PROVINCIA, DE SOLUCIONES HABITACIONALES.Y FACILITAR EL ACCESO A VIVIENDA DIGNA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	5.722.000.000
TOTAL				**5.722.000.000**

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 429 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 429 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS		
PRG 429 - PRY 1 - OBR 1 - COMPLEJO HABITACIONAL DE TIPO VIVIENDA COLECTIVA ORGANIZADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	36

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 429 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS		
PRG 429 - PRY 1 - OBR 2 - 256 DEPARTAMENTOS EN CENTENARIO DE 1,2 Y 3 DOMITORIOS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	84

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 429 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS		
PRG 429 - PRY 1 - OBR 3 - 60 DEPARTAMENTOS EN VILLA LA ANGOSTURA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 429 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS		
PRG 429 - PRY 1 - OBR 4 - 80 DEPARTAMENTOS EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	26

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 429 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS		
PRG 429 - PRY 1 - OBR 5 - 58 DEPARTAMENTOS EN SENILLOSA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 429 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS		
PRG 429 - PRY 1 - OBR 6 - 116 VIVIENDAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	39

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.722.000.000**
BIENES DE USO	**5.722.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.722.000.000

PROGRAMA 429

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO HABITACIONAL CON TODOS LOS SERVICIOS EN NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

ATENDER A LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO HABITACIONAL , DOTANDO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	COMPLEJO HABITACIONAL DE TIPO VIVIENDA COLECTIVA ORGANIZADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	1.300.000.000
OBR	2	256 DEPARTAMENTOS EN CENTENARIO DE 1,2 Y 3 DOMITORIOS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMINETO	1.750.000.000
OBR	3	60 DEPARTAMENTOS EN VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	600.000.000
OBR	4	80 DEPARTAMENTOS EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	772.000.000
OBR	5	58 DEPARTAMENTOS EN SENILLOSA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	550.000.000
OBR	6	116 VIVIENDAS EN PLAZA HUINCUL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	750.000.000
TOTAL				**5.722.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 429 - PRY 1 - OBR 1 - COMPLEJO HABITACIONAL DE TIPO VIVIENDA COLECTIVA ORGANIZADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	36

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 429 - PRY 1 - OBR 2 - 256 DEPARTAMENTOS EN CENTENARIO DE 1,2 Y 3 DOMITORIOS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	84

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 429 - PRY 1 - OBR 3 - 60 DEPARTAMENTOS EN VILLA LA ANGOSTURA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 429 - PRY 1 - OBR 4 - 80 DEPARTAMENTOS EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	26

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 429 - PRY 1 - OBR 5 - 58 DEPARTAMENTOS EN SENILLOSA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 429 - PRY 1 - OBR 6 - 116 VIVIENDAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	39

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.722.000.000**
BIENES DE USO	**5.722.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.722.000.000

PROGRAMA 429

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

OBRA 1

COMPLEJO HABITACIONAL DE TIPO VIVIENDA COLECTIVA ORGANIZADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO HABITACIONAL DE 108 DEPARTAMENTOS DE 1 Y 2 DORMITORIOS EN NEUQUEN CAPITAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	36

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.300.000.000**
BIENES DE USO	**1.300.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.300.000.000

PROGRAMA 429

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

OBRA 2

256 DEPARTAMENTOS EN CENTENARIO DE 1,2 Y 3 DOMITORIOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMINETO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN 3 PLANTAS DE 256 DEPARTAMENTOS 1, 2 Y 3 DORMITORIOS EN LA CUIDAD DE CENTENARIO

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	84

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 429 - PRY 1 - OBR 2 - 256 DEPARTAMENTOS EN CENTENARIO DE 1,2 Y 3 DOMITORIOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.750.000.000**
BIENES DE USO	**1.750.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.750.000.000

PROGRAMA 429

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

OBRA 3

60 DEPARTAMENTOS EN VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN 3 PLANTAS DE 60 DEPARTAMENTOS EN LA CUIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 429

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

OBRA 4

80 DEPARTAMENTOS EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN 4 PLANTAS DE 80 DEPARTAMENTOS EN LA CUIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	26

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**772.000.000**
BIENES DE USO	**772.000.000**
CONSTRUCCIONES	772.000.000

PROGRAMA 429

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

OBRA 5

58 DEPARTAMENTOS EN SENILLOSA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN 3 PLANTAS DE 58 DEPARTAMENTOS EN LA CUIDAD DE SENILLOSA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 429 - PRY 1 - OBR 5 - 58 DEPARTAMENTOS EN SENILLOSA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**550.000.000**
BIENES DE USO	**550.000.000**
CONSTRUCCIONES	550.000.000

PROGRAMA 429

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

OBRA 6

116 VIVIENDAS EN PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 116 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	39

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**750.000.000**
BIENES DE USO	**750.000.000**
CONSTRUCCIONES	750.000.000

PROGRAMA 430

FONDO NEUQUINO PARA LA VIVIENDA - LEY 3505

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

.

OBJETIVOS

.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 999	CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN TODA LA PROVINCIA - (FNV)	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	4.800.000.000
TOTAL			**4.800.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 430 - PRY 999 - CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN TODA LA PROVINCIA - (FNV)		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 430 - FONDO NEUQUINO PARA LA VIVIENDA - LEY 3505

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.800.000.000**
BIENES DE USO	**4.800.000.000**
CONSTRUCCIONES	4.800.000.000

PROGRAMA 430

FONDO NEUQUINO PARA LA VIVIENDA - LEY 3505

PROYECTO 999

CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN TODA LA PROVINCIA - (FNV)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 3505 ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y/O REPARACIÓN DE VIVIENDAS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS ACCIONES QUE TENGAN POR OBJETO DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA HABITACIONAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, INCLUIDA ENTRE ELLAS LA POSIBILIDAD DE SUBSIDIAR TASAS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS CONCEDIDOS POR ENTIDADES BANCARIAS PÚBLICAS O PRIVADAS.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES A LA PROVINCIA, Y FACILITAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 430 - PRY 999 - CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN TODA LA PROVINCIA - (FNV)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.800.000.000**
BIENES DE USO	**4.800.000.000**
CONSTRUCCIONES	4.800.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

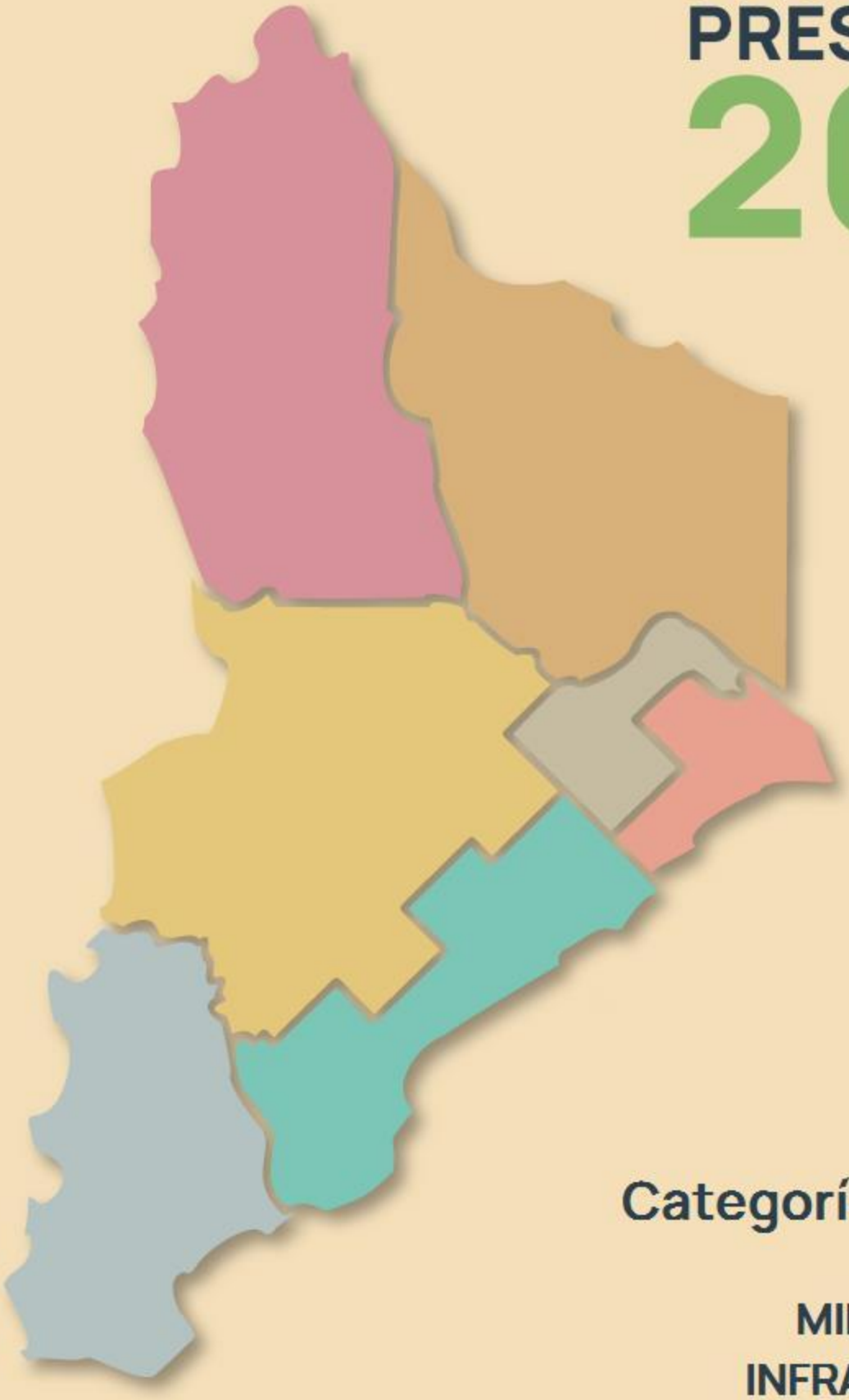

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUTURA, ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES, CONFORME LOS PLANES DE DESARROLLO Y DEMANDAS DE LOS PODERES JUDICIAL, LEGISLATIVO Y EJECUTIVO. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDAS URBANAS, PROMOVIENDO, CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS PROVINCIALES, PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO TENDIENTES A UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES INTERMEDIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE AQUELLAS Y EN EL RECUPERO DE LOS CRÉDITOS. EJECUTAR LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE SU COMPETENCIA ENCOMENDADAS POR EL PODER EJECUTIVO. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS PÚBLICOS, EJECUTANDO LOS PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, EDUCACIONALES, DE SEGURIDAD Y DEMÁS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS, EN ACUERDO CON LAS ÁREAS COMPETENTES.

DISEÑAR Y PROPONER FORMAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES DE SU COMPETENCIA, RESPETANDO LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL PODER EJECUTIVO. ENTENDER EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS. FOMENTAR EL ENSAYO Y CONTROL DE MATERIALES Y ESTRUCTURAS PARA OBRAS, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE CIENCIA Y TÉCNICA. PARTICIPAR EN LO RELACIONADO CON EL REGISTRO, LA INSCRIPCIÓN, FIJACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CALIFICACIÓN DE EMPRESAS EJECUTORAS DE OBRAS Y PROVEEDORAS, REGIDOS POR LAS LEYES CORRESPONDIENTES. ENTENDER E INTERVENIR EN MATERIA DE TRANSPORTE, DE CONFORMIDAD CON LA COMPETENCIA PROVINCIAL. DISPONER, CUANDO SEA NECESARIO, AUDITORÍAS Y CONTROLES EN MATERIA DE TRANSPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. EVALUAR Y PRODUCIR INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO. ORDENAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS BAJO SU COMPETENCIA, Y DE AQUELLAS QUE EL PODER EJECUTIVO LE ASIGNE COMO RESPONSABILIDAD.

REALIZAR, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO, ESTUDIOS CON EL CONCURSO DE ESPECIALISTAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN, REFORMULACIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA, ELEVANDO LAS CONCLUSIONES Y FORMULANDO LAS PERTINENTES PROPUESTAS. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDAS RURALES Y OTRAS OBRAS, PROMOVIENDO, EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS PROVINCIALES Y NACIONALES, PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO. PARTICIPAR EN LOS ENTES QUE REGULEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EN COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PRESTADORAS Y LOS MUNICIPIOS.

ENTENDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA, SANEAMIENTO Y ENERGÍA ELÉCTRICA.

ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES Y MUNICIPALES. ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA.

ORDENAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS BAJO SU COMPETENCIA, Y AQUELLAS QUE EL GABINETE LE ASIGNE COMO RESPONSABILIDAD. ENTENDER EN LO RELATIVO A LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y DE LOS EDIFICIOS BAJO COMPETENCIA DEL MINISTERIO. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PROVINCIA, PROMOCIÓN Y DE EJECUCIÓN DEL MISMO. PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE INICIATIVA PRIVADA TRANSPARENTES Y COMPETITIVOS PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SU COMPETENCIA. ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADOS CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROPIOS Y COMPARTIDOS, ASUMIENDO LA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES COMPETENTES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.587.312.384**
GASTO EN PERSONAL	**3.260.300.384**
PLANTA PERMANENTE	13.417.737
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.836.115.030
PERSONAL CON CARGO POLITICO	410.767.617
BIENES DE CONSUMO	**63.338.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9.700.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.138.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.600.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	3.600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**207.449.000**
SERVICIOS BASICOS	18.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	20.799.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	132.850.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.000.000
PASAJES Y VIATICOS	12.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	2.600.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000
BIENES DE USO	**56.225.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	56.225.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	3.274.336.859
ACO	11	SECRETARIA DE EMPRESA PUBLICAS	SECRETARIA DE EMPRESAS PUBLICAS	163.086.525
PRG	34	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	149.889.000
		TOTAL		**3.587.312.384**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO DEL FUNCIONAMIENTO DE SUS OFICINAS. DICHAS ACTIVIDADES PUEDEN SINTETIZARSE EN: PLANIFICAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS MISMAS; ASESORAR A LOS INTENDENTES Y PRESIDENTES DE COMISIONES DE FOMENTO EN LA EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS EN SUS JURISDICCIONES; COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO, Y ELABORAR EL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS, SEGÚN PRIORIDADES Y DIRECTIVAS QUE DETERMINE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL; DISEÑAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, UTILIZANDO PIEZAS GRÁFICAS DE DIFUSIÓN, COORDINANDO SU DIAGRAMACIÓN, ESTRUCTURA Y MENSAJE; COORDINAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

PLANIFICAR Y EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.274.336.859**
GASTO EN PERSONAL	**3.129.136.859**
PLANTA PERMANENTE	13.417.737
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.711.261.643
PERSONAL CON CARGO POLITICO	404.457.479
BIENES DE CONSUMO	**41.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.700.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**74.200.000**
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	15.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	30.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	7.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**30.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

SECRETARIA DE EMPRESA PUBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE EMPRESAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN DESARROLLO Y LOS QUE EL PODER EJECUTIVO DETERMINE Y LE ASIGNE CON POSTERIORIDAD, REQUIRIENDO, SI ES NECESARIO, LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN SU DESARROLLO Y REALIZACIÓN.

OBJETIVOS

PLANIFICAR CONJUNTAMENTE CON LAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS, EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA BRINDAR UNA SATISFACTORIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SOCIEDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**163.086.525**
GASTO EN PERSONAL	**131.163.525**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	124.853.387
PERSONAL CON CARGO POLITICO	6.310.138
BIENES DE CONSUMO	**11.338.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	638.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
PRODUCTOS METALICOS	600.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.100.000**
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	600.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**7.485.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.485.000

PROGRAMA 34

DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE INCLUYEN INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, COMO LAS SUPERFICIES DE LAS PISTAS, SISTEMAS DE RADIO, AYUDAS DE BALIZAMIENTO, ESTACIONES METEOROLÓGICAS MANUALES Y AUTOMÁTICAS, SEGUROS REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PREVISTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI) Y CUMPLIR CON
LOS REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC). LA CREACIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EN AQUELLOS LUGARES QUE SE REQUIERAN, Y QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SEAN CONSIDERADAS ZONAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

OBJETIVOS

OPERACION , MEJORA, MATENIMIENTO, CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A SABER:
MANTENIMIENTO, CUIDADO, CONSERVACION FUNCIONAMIENTO COBERTURA ASEGURATIVA Y OPERACION DE LAS PISTAS DE LOS AEROPUERTOS Y AERODROMOS ANGARES DEPOSITOS E INSTALACIONES
UBICADAS EN LOS AEROPUERTOS:
PRESIDENTE PERON DE NEUQUEN CAPITAL, AVIADOR CARLOS CAMPOS DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, CHOS MALAL, AERODROMO DE LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES, AERODROMO DE LA CIUDAD DE ZAPALA Y RESTOS DE LOS ACTUALES YA QUELLOS QUE EN LE FUTURO SE HABILITEN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIA.
CELEBRAR TODA CLASES DE ACTOS JURIDICOS, COMVENIOS, O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON SU FINALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	18.740.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**149.889.000**
BIENES DE CONSUMO	**11.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**120.149.000**
SERVICIOS BASICOS	7.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.299.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	99.850.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**18.740.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	18.740.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

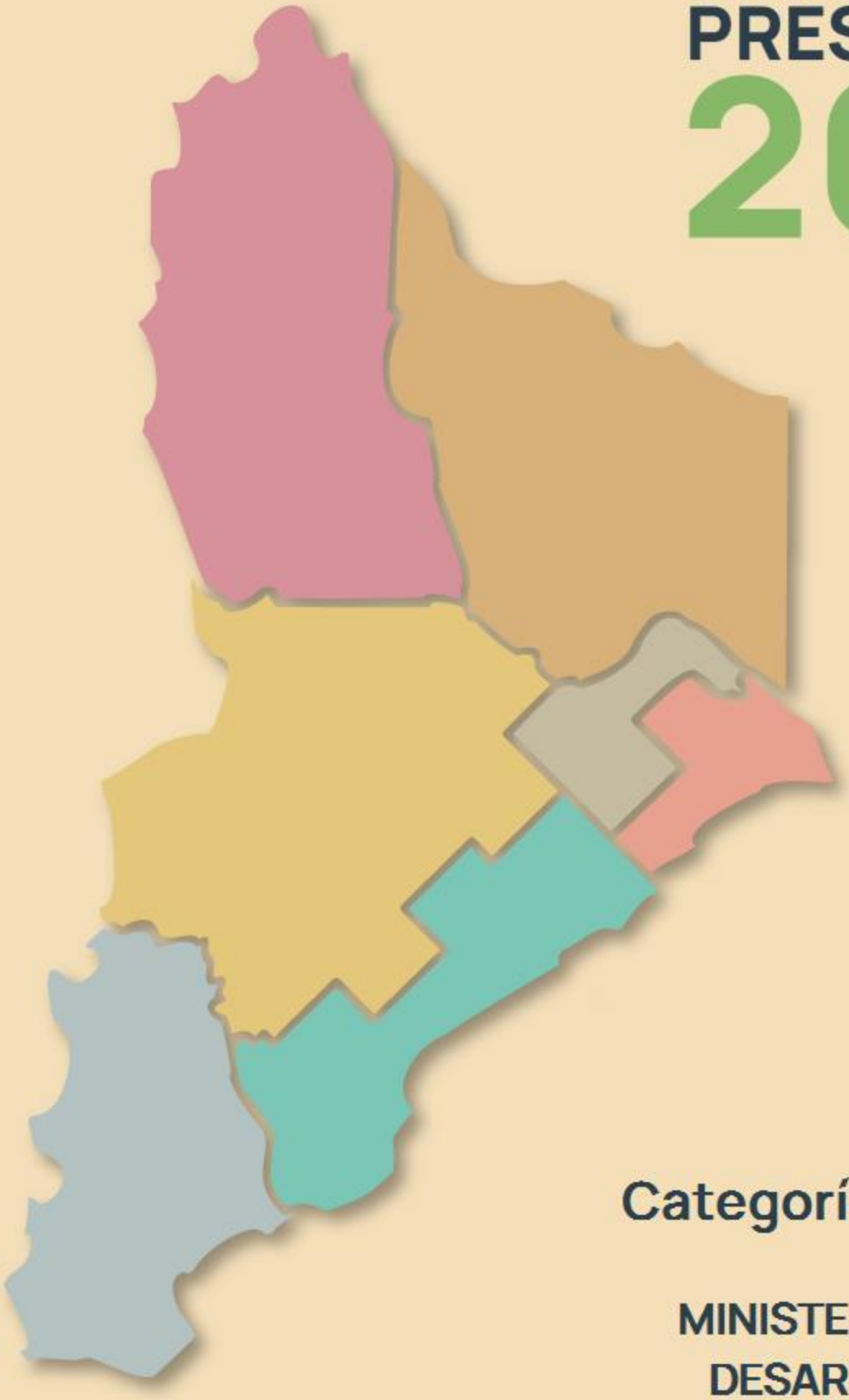

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL ORIENTA SU ACCIONAR A LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO DECENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA. PARA ELLO DESPLIEGA POLÍTICAS QUE COMBINAN LA FISCALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES, LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO GENUINO Y DE CALIDAD.

A TRAVÉS DE SUS TRES SUBSECRETARÍAS, SE ARTICULA CON GOBIERNOS LOCALES, SINDICATOS, EMPRESAS, PYMES Y ORGANIZACIONES SOCIALES PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INSERCIÓN LABORAL, DE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL, DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO.

DE ESTA MANERA, EL MINISTERIO BUSCA CONSOLIDAR UN ESTADO PRESENTE QUE GARANTICE DERECHOS LABORALES, AMPLÍE LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO AL TRABAJO, SOSTENGA POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO Y BRINDE RESPUESTAS OPORTUNAS FRENTE A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD NEUQUINA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**75.404.789.949**
GASTO EN PERSONAL	**50.467.795.734**
PLANTA PERMANENTE	37.292.910.780
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	681.853.170
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	7.265.134.907
PERSONAL CON CARGO POLITICO	5.227.896.877
BIENES DE CONSUMO	**13.637.967.673**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.904.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	439.332.878
PRODUCTOS METALICOS	398.300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.568.600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.119.200.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.106.934.795
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	67.400.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	29.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	5.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.397.754.683**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.606.700.000
OTROS SERVICIOS	76.902.483
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	715.126.200
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	471.150.300
SERVICIOS BASICOS	382.790.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	86.065.600
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	55.020.100
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**499.280.543**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	492.280.543
EQUIPOS DE SEGURIDAD	7.000.000
TRANSFERENCIAS	**7.401.991.316**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	7.046.991.316
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	355.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	37.583.463.849
ACO	12	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL	SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL	3.430.336.604
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE TRABAJO	SUBSECRETARÍA DE TRABAJO	7.391.806.745
ACO	14	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	1.887.586.200
PRG	31	CONSEJO PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COPRETI)	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	29.800.000
PRG	32	EMPLEA NEUQUEN	SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	7.407.586.594
PRG	33	CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES - FISCALIZACIÓN LABORAL	SUBSECRETARIA DE TRABAJO	6.361.369.736
PRG	40	DEMANDAS EVENTUALES DE LA COMUNIDAD	SUBSECRETARIA DE ATENCION A LA CIUDADANIA Y COORDINACION DE GESTION	595.021.400
PRG	41	BENEFICIOS A USUARIOS CON TARIFA SOCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	121.000.000
PRG	42	PLAN INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN COMUNITARIA	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	6.981.713.395
PRG	43	PROGRAMA NEUQUINO DE RESPUESTA ASISTENCIAL EN CONTINGENCIAS	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	592.042.300
PRG	44	ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	2.090.116.800
PRG	45	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL - PROYECTAR NEUQUÉN.	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	242.335.243
PRG	46	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	453.949.900
PRG	47	INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	236.661.183
		TOTAL		**75.404.789.949**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES DE LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO Y TODAS LAS TAREAS DE RELACIONADAS. ASIMISMO, ALCANZA A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN. EN TAL SENTIDO, COORDINA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADAS A LA CONSECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS. APLICAR Y EJECUTAR EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE GARANTICE EL ACCESO AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEFINIDAS EN LA LEY DE MINISTERIOS Nº 3420 Y SUS MODIFICACIONES. APLICAR Y EJECUTAR EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE GARANTICE EL ACCESO AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.583.463.849**
GASTO EN PERSONAL	**35.497.407.649**
PLANTA PERMANENTE	27.149.605.450
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	624.461.357
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	4.673.615.644
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.049.725.198
BIENES DE CONSUMO	**872.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	234.800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	122.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	107.900.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	258.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.500.000
PRODUCTOS METALICOS	10.900.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	132.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.168.956.200**
SERVICIOS BASICOS	80.070.000
ALQUILERES Y DERECHOS	600.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	141.899.700
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.670.300
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	320.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	8.986.500
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	11.329.700
BIENES DE USO	**45.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	43.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	2.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES DE LA CONDUCCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO Y TODAS LAS TAREAS RELACIONADAS. ASIMISMO, ALCANZA A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL MINISTRO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN. EN TAL SENTIDO, COORDINA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN EN LO QUE RESPECTA A POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN LABORAL EN TODA LA PROVINCIA

OBJETIVOS

GESTIÓN INTERNA: ABARCA TODO LO RELACIONADO CON EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL ORGANISMO, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES. APOYO AL MINISTERIO: CONSISTE EN ASISTIR AL MINISTRO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, COORDINANDO LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON EL EMPLEO Y LA CAPACITACIÓN LABORAL A NIVEL PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.430.336.604**
GASTO EN PERSONAL	**3.115.716.704**
PLANTA PERMANENTE	526.259.913
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	944.569.975
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.644.886.816
BIENES DE CONSUMO	**122.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	39.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	8.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	11.600.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	8.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.700.000
PRODUCTOS METALICOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	38.600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**152.219.900**
SERVICIOS BASICOS	56.620.000
ALQUILERES Y DERECHOS	40.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	43.944.200
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.822.600
PASAJES Y VIATICOS	2.251.100
OTROS SERVICIOS	3.582.000
BIENES DE USO	**40.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO, ABARCANDO TANTO LA GESTIÓN INTERNA COMO LAS ACCIONES DE APOYO AL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL. EN ESTE MARCO, LA SUBSECRETARÍA EJERCE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N.º 1625 Y SUS MODIFICATORIAS, QUE LA FACULTAN PARA LA DEFINICIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA LABORAL. SUS FUNCIONES INCLUYEN EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LEYES LABORALES, LA REGULACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS, LA SUPERVISIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS. ASIMISMO, PROMUEVE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL VIGENTE, IMPULSA ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA READAPTACIÓN PROFESIONAL, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA LABORAL.

OBJETIVOS

GESTIÓN INTERNA: ABARCAR TODO LO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES NECESARIOS.
APOYO AL MINISTERIO: ASISTIR AL MINISTRO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL EN LA DEFINICIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA LABORAL.
AUTORIDAD DE APLICACIÓN: EJERCER LAS COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LA LEY PROVINCIAL N.º 1625, GARANTIZANDO EL CONTROL Y LA APLICACIÓN DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LABORALES.
ATENCIÓN DE CONFLICTOS: INTERVENIR Y MEDIAR EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO.
PROMOCIÓN DEL EMPLEO: IMPULSAR ACCIONES DE RECONVERSIÓN LABORAL, REINSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y READAPTACIÓN PROFESIONAL. EQUIDAD Y DERECHOS LABORALES: DESARROLLAR MEDIDAS ESPECÍFICAS VINCULADAS A LA VIOLENCIA LABORAL, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.391.806.745**
GASTO EN PERSONAL	**6.931.799.445**
PLANTA PERMANENTE	4.694.173.481
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	57.391.813
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.646.949.288
PERSONAL CON CARGO POLITICO	533.284.863
BIENES DE CONSUMO	**174.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	48.300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.600.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.700.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	84.900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**246.007.300**
SERVICIOS BASICOS	57.440.000
ALQUILERES Y DERECHOS	40.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	142.237.500
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	3.829.800
BIENES DE USO	**40.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, LA SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN CONSTITUYE UN ÁMBITO ESTRATÉGICO ORIENTADO A GARANTIZAR UN VÍNCULO DIRECTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL ESTADO PROVINCIAL. ADEMÁS DE COORDINAR LAS ACCIONES DE SUS ÁREAS INTERNAS, CUMPLE UN ROL FUNDAMENTAL DE SOPORTE TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO AL MINISTRO, APORTANDO INSUMOS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ASEGURANDO LA CORRECTA INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO.

OBJETIVOS

LA SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN, EN EL MARCO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, TIENE COMO OBJETIVO CONSOLIDAR UN ESQUEMA DE GESTIÓN INTEGRAL QUE PERMITA GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA UN ACCESO EFECTIVO, TRANSPARENTE Y ORDENADO A LOS SERVICIOS DEL ESTADO. SE PROPONE TAMBIÉN BRINDAR UN SOPORTE PERMANENTE AL MINISTRO, ASEGURANDO INSUMOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y SU ADECUADA IMPLEMENTACIÓN. ENTRE SUS PROPÓSITOS CENTRALES SE ENCUENTRAN FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, ASEGURAR PROCESOS DE CONTROL DOCUMENTAL QUE PRESERVEN LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, CONSOLIDAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GARANTIZAR LA APLICACIÓN ADECUADA DEL MARCO LEGAL. DE ESTA MANERA, LA CONDUCCIÓN SUPERIOR INTEGRA Y COORDINA EL TRABAJO DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES, GENERANDO SINERGIAS QUE SE TRADUCEN EN POLÍTICAS PÚBLICAS SOSTENIDAS, ACCESIBLES Y CONFIABLES PARA TODA LA COMUNIDAD NEUQUINA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.887.586.200**
BIENES DE CONSUMO	**1.268.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	352.300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	183.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	161.900.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.300.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	387.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.700.000
PRODUCTOS METALICOS	16.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	158.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**574.386.200**
SERVICIOS BASICOS	115.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	141.899.700
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.670.300
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	90.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	8.986.500
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	11.329.700
BIENES DE USO	**45.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	5.000.000

PROGRAMA 31

CONSEJO PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COPRETI)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD DISEÑAR, ARTICULAR, COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PROVINCIALES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, A LA SUPERVISIÓN DEL TRABAJO EXCEPCIONALMENTE AUTORIZADO POR DEBAJO DE LA EDAD MÍNIMA Y A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL TRABAJO ADOLESCENTE. A TRAVÉS DEL COPRETI SE PROMUEVEN ESTRATEGIAS INTERINSTITUCIONALES E INTEGRALES QUE INVOLUCRAN AL ESTADO, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, EL SECTOR PRIVADO Y LA COMUNIDAD, GARANTIZANDO EL RESGUARDO Y PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

OBJETIVOS

CONSOLIDAR LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES VINCULADOS A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.
FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ASEGUREN LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FRENTE A CUALQUIER FORMA DE TRABAJO INADECUADO.
MONITOREAR DE MANERA CONTINUA LA SITUACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA PROVINCIA, GENERANDO INFORMACIÓN ACTUALIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.
IMPULSAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOCIAL QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO INFANTIL COMO UNA VULNERACIÓN DE DERECHOS.
GESTIONAR Y MOVILIZAR RECURSOS PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS ORIENTADOS A LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y A LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	1.450

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

PRG 31 - CONSEJO PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COPRETI)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**14.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.300.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.700.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 32

EMPLEA NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTIENDE EN EL ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS DESEMPLEADAS Y EMPLEADAS A TRAVÉS DE LA INTERMEDIACIÓN FORMATIVA Y LABORAL, PROPENDIENDO A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD Y FACILITANDO EL ACCESO AL MUNDO DEL TRABAJO. ASÍ MISMO, REALIZA TAREAS DE APOYO A EMPRENDEDORES INDIVIDUALES Y/O COLECTIVOS QUE DESARROLLAN O PRETENDEN DESARROLLAR ACTIVIDADES LABORALES INDEPENDIENTES.DESARROLLA SUS ACTIVIDADES EJECUTANDO EL PROGRAMA "EMPLEA NEUQUÉN ".

OBJETIVOS

TIENE POR OBJETO PROMOVER Y FORTALECER LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DESEMPLEADAS O QUE NECESITEN MEJORAR SUS COMPETENCIAS PARA EL ACCESO AL MUNDO DEL TRABAJO. CONSISTE EN UN SISTEMA INTEGRADO DE PRESTACIONES, DOTADO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS ORIENTADAS A TRANSFORMAR LA REALIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN UNA SITUACIÓN DE DESEMPLEO, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS CON EMPLEO QUE REQUIERAN RECONVERTIR SU PERFIL LABORAL Y MEJORAR SU INCLUSIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	FORMACION INICIAL Y CONTINUA	SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1.075.000.000
SUB	2	KIMUN - PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO LABORAL	SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	620.000.000
SUB	3	RED DE EMPLEO	SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL	133.045.278
SUB	4	ARTICULACIÓN PARA EL TRABAJO	SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL	5.579.541.316
TOTAL				**7.407.586.594**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 1 - FORMACION INICIAL Y CONTINUA		
REALIZACION DE PROGRAMAS DE REINSERCION LABORAL	TRABAJADOR REINSERTADO	7.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 2 - KIMUN - PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO LABORAL		
REALIZACION DE PROGRAMAS DE REINSERCION LABORAL	TRABAJADOR REINSERTADO	900

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 3 - RED DE EMPLEO		
REALIZACION DE PROGRAMAS DE REINSERCION LABORAL	TRABAJADOR REINSERTADO	3.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 4 - ARTICULACIÓN PARA EL TRABAJO		
REALIZACION DE PROGRAMAS DE REINSERCION LABORAL	TRABAJADOR REINSERTADO	3.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.407.586.594**
BIENES DE CONSUMO	**80.832.878**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	16.900.000
TEXTILES Y VESTUARIO	17.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.632.878
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.400.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	16.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	23.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**47.212.400**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	33.389.900
OTROS SERVICIOS	2.822.500
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000
TRANSFERENCIAS	**7.274.541.316**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.919.541.316
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	355.000.000

PROGRAMA 32

EMPLEA NEUQUEN

SUBPROGRAMA 1

FORMACION INICIAL Y CONTINUA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PLAN PROVINCIAL INTEGRAL DE EMPLEO RESPONDE A LOS OBJETIVOS Y MISIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN: "EMPLEA NEUQUÉN" (DECRETO 112/2024). PROMUEVE UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD EN LOS ÁMBITOS LOCALES PARA GARANTIZAR SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO BAJO CRITERIOS DE CALIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN; CONTEMPLANDO LA MATRIZ SOCIO PRODUCTIVA Y EL PLAN DE REGIONALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.ES POBLACIÓN DESTINATARIA EL GRUPO POBLACIONAL CONSTITUIDO POR PERSONAS DESOCUPADAS Y/O QUE REQUIERAN RECONVERTIR SU PERFIL SOCIOLABORAL, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADAS EN EL PORTAL DE "EMPLEA NEUQUÉN"; QUE PERCIBEN EL INCENTIVO ECONÓMICO DE APOYO A LA EMPLEABILIDAD Y QUE RESIDAN EN LA PROVINCIA. SE CONSIDERA COMO POBLACIÓN PRIORITARIA A AQUELLOS GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOLABORAL.EL PROGRAMA "FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA" SE CONCIBE COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS PARA ACCEDER, MANTENERSE Y PROGRESAR EN EL MUNDO DEL TRABAJO. RESPONDE A LA NECESIDAD DE ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE RECONVERSIÓN Y ACTUALIZACIÓN LABORAL FRENTE A LOS CAMBIOS PRODUCTIVOS, TECNOLÓGICOS Y SOCIALES QUE ATRAVIESAN LA PROVINCIA Y LA REGIÓN.

SE PROPONE IMPULSAR UN SISTEMA DE CAPACITACIÓN INTEGRAL QUE ABARQUE DESDE LA FORMACIÓN DE BASE PARA QUIENES BUSCAN SU PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL, HASTA LA ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE TRABAJADORES EN ACTIVIDAD, ATENDIENDO LA DIVERSIDAD DE TRAYECTORIAS Y NIVELES DE CALIFICACIÓN.

LA ESTRATEGIA SE APOYA EN EL RELEVAMIENTO PERMANENTE DE LA MATRIZ PRODUCTIVA LOCAL Y REGIONAL, IDENTIFICANDO SECTORES CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO, DEMANDA DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y PERFILES LABORALES REQUERIDOS. DE ESTA FORMA, LAS ACCIONES FORMATIVAS SE DISEÑAN DE MANERA CONTEXTUALIZADA, PRIORIZANDO LA PERTINENCIA Y EL IMPACTO REAL EN LA EMPLEABILIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL.

ASIMISMO, EL PROGRAMA PROMUEVE LA ARTICULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SINDICATOS, EMPRESAS, COOPERATIVAS Y ACTORES COMUNITARIOS, FAVORECIENDO CIRCUITOS DE FORMACIÓN QUE INTEGREN SABERES TÉCNICOS, COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES Y HABILIDADES PARA EL TRABAJO EN EQUIPO, LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y LA ADAPTACIÓN A ENTORNOS CAMBIANTES.

OBJETIVOS

*PROMOVER EL ACCESO AL EMPLEO DE CALIDAD MEDIANTE ACCIONES FORMATIVAS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE PERSONAS DESOCUPADAS, SUBOCUPADAS O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD LABORAL.

*DESARROLLAR COMPETENCIAS TÉCNICAS, SOCIALES Y PERSONALES AJUSTADAS A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES Y REGIONALES, IMPULSANDO PERFILES LABORALES ACTUALIZADOS Y CON PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO.

*FORTALECER LA FORMACIÓN CONTINUA DE TRABAJADORES EN ACTIVIDAD, FACILITANDO SU ACTUALIZACIÓN FRENTE A NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROCESOS DE INNOVACIÓN Y CAMBIOS ORGANIZATIVOS.

OBJETIVOS

*CONTRIBUIR A LA DIVERSIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL, GENERANDO RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS PARA SECTORES ESTRATÉGICOS Y EMERGENTES.

*FOMENTAR LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y PÚBLICO-PRIVADA PARA AMPLIAR LA OFERTA DE FORMACIÓN, OPTIMIZAR RECURSOS Y ASEGURAR LA INSERCIÓN EFECTIVA DE LOS EGRESADOS.

*INCORPORAR ENFOQUES DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS CURSOS, GARANTIZANDO EL ACCESO A PERSONAS CON DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS, GÉNEROS Y CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE PROGRAMAS DE REINSERCION LABORAL	TRABAJADOR REINSERTADO	7.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.075.000.000**
TRANSFERENCIAS	**1.075.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	720.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	355.000.000

PROGRAMA 32

EMPLEA NEUQUEN

SUBPROGRAMA 2

KIMUN - PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO LABORAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY PROVINCIAL 3431 "KIMUN - VINCULACIÓN LABORAL" ES UN PROGRAMA PROVINCIAL DE ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN LABORAL, DESTINADO A LOS Y LAS NEUQUINAS, QUE PERMITE MEJORAR SUS COMPETENCIAS, HABILIDADES Y DESTREZAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ENTRENAMIENTOS FORMATIVOS CALIFICANTES EN AMBIENTES DE TRABAJO, PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD Y FORTALECER ASÍ SUS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN LABORAL. ASIMISMO, PROMUEVE EL ACCESO A UN INCENTIVO ECONÓMICO DE APOYO A LA EMPLEABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y LABORAL, OTORGADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN BASE A PREVIA EVALUACIÓN TÉCNICA-PROFESIONAL. LA INTERMEDIACIÓN ESTATAL PROCURA CREAR Y POSIBILITAR A LA CIUDADANÍA UN ACCESO A AGENTES Y RECURSOS DEL TERRITORIO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE RECURSOS PROPIOS, PARA ALCANZAR OPORTUNIDADES LABORALES EN EL MUNDO DEL TRABAJO. BRINDARÁ AL SECTOR EMPLEADOR LA POSIBILIDAD DE FORMAR AL PERSONAL DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS, E INCORPORARLO A SUS EQUIPOS DE TRABAJO, COMO TAMBIÉN AFIANZAR LOS LAZOS CON LA COMUNIDAD CONTRIBUYENDO CON EL DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL. AL FINALIZAR ESTE PROCESO, LAS PERSONAS PRACTICANTES RECIBIRÁN UNA CERTIFICACIÓN QUE AVALARÁ LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS, ASÍ COMO SU DESEMPEÑO, LO CUAL ENRIQUECERÁ SUS ANTECEDENTES LABORALES, MEJORANDO ASÍ SUS POSIBILIDADES DE EMPLEABILIDAD FUTURA.

OBJETIVOS

ACOMPAÑAR LOS NEUQUINOS Y LAS NEUQUINAS EN PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN PARA EL MUNDO LABORAL A TRAVÉS DE ENTRENAMIENTOS FORMATIVOS EN ESPACIOS REALES DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR Y DESARROLLAR CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS, HABILIDADES, DESTREZAS Y EXPERIENCIAS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN EN TRABAJOS DE CALIDAD. GARANTIZAR ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL A LAS PERSONAS PRACTICANTES EN LA TRAYECTORIA DE ENTRENAMIENTO FORMATIVO, BAJO LA FIGURA DE TUTORÍAS. PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS PRACTICANTES QUE FINALIZAN EL ENTRENAMIENTO FORMATIVO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE PROGRAMAS DE REINSERCION LABORAL	TRABAJADOR REINSERTADO	900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**620.000.000**
TRANSFERENCIAS	**620.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	620.000.000

PROGRAMA 32

EMPLEA NEUQUEN

SUBPROGRAMA 3

RED DE EMPLEO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA, TIENE COMO MISIÓN PROMOVER LA FORMACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS Y EL ACCESO AL APRENDIZAJE PERMANENTE QUE PROMUEVA CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD, A PARTIR DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS QUE GENEREN COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y LABORALES.LA RED DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CONSTITUYE EL ENTRAMADO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL CUAL SE ARTICULA Y FORTALECE EL SERVICIO PÚBLICO DE INTERMEDIACIÓN Y PROMOCIÓN LABORAL. INTEGRADA POR LAS DELEGACIONES DE EMPLEO DISTRIBUIDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES, LA RED OPERA COMO UN CANAL DE PROXIMIDAD ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL, LOS TRABAJADORES Y LAS EMPRESAS, OFRECIENDO ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO Y ACCESO A OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN Y DESARROLLO LABORAL.

ESTAS OFICINAS TERRITORIALES CUMPLEN UN ROL CLAVE EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO, YA QUE ACERCAN RECURSOS, PROGRAMAS Y ACCIONES A LA CIUDADANÍA DE MANERA DESCENTRALIZADA, GARANTIZANDO EQUIDAD TERRITORIAL Y ATENCIÓN ADAPTADA A LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DE CADA ZONA.

ENTRE SUS FUNCIONES PRINCIPALES SE ENCUENTRAN: LA ORIENTACIÓN LABORAL Y VOCACIONAL; LA INTERMEDIACIÓN ENTRE PERSONAS QUE BUSCAN EMPLEO Y EMPLEADORES; LA DIFUSIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL; EL ASESORAMIENTO A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS; Y EL RELEVAMIENTO CONSTANTE DE LA DEMANDA LABORAL EN SECTORES ESTRATÉGICOS.

ADEMÁS, LA RED PERMITE CONSOLIDAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CONFIABLE SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO PROVINCIAL, DETECTANDO NECESIDADES DE MANO DE OBRA, NUEVOS PERFILES OCUPACIONALES Y TENDENCIAS DE EMPLEABILIDAD, INSUMOS FUNDAMENTALES PARA DISEÑAR POLÍTICAS ACTIVAS Y MEJORAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS PROVINCIALES Y NACIONALES DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LAS DISTINTAS DELEGACIONES POSIBILITA UNA ATENCIÓN INTEGRAL, CERCANA Y EFICIENTE, IMPULSANDO LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES, MUJERES, PERSONAS DESOCUPADAS, TRABAJADORES INFORMALES Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A LA VEZ QUE FORTALECE EL DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL.

OBJETIVOS

*ACERCAR Y GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE EMPLEO EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, MEDIANTE OFICINAS DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADAS Y ADAPTADAS A LAS NECESIDADES LOCALES.

*BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO A PERSONAS QUE BUSCAN TRABAJO, OFRECIENDO ORIENTACIÓN, ASISTENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PERFILES LABORALES Y VINCULACIÓN CON OPORTUNIDADES DISPONIBLES.

*ARTICULAR LA OFERTA Y LA DEMANDA DE EMPLEO, FACILITANDO PROCESOS DE INTERMEDIACIÓN QUE CONECTEN A EMPLEADORES CON TRABAJADORES CALIFICADOS Y PREPARADOS.

*PROMOVER LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL, CANALIZANDO LA OFERTA DE CURSOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE FORTALEZCAN LA EMPLEABILIDAD Y LA ACTUALIZACIÓN DE COMPETENCIAS.

OBJETIVOS

*GENERAR INFORMACIÓN SISTEMATIZADA SOBRE EL MERCADO LABORAL, RELEVANDO PERFILES DEMANDADOS, SECTORES DE CRECIMIENTO Y REQUERIMIENTOS DE MANO DE OBRA PARA ORIENTAR POLÍTICAS ACTIVAS Y DECISIONES PRODUCTIVAS.

*IMPULSAR LA INCLUSIÓN LABORAL DE GRUPOS CON MENOR ACCESO AL TRABAJO FORMAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TRABAJADORES INFORMALES.

*FORTALECER ALIANZAS CON ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y COMUNITARIOS, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO Y EMPLEO LOCAL SOSTENIBLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE PROGRAMAS DE REINSERCION LABORAL	TRABAJADOR REINSERTADO	3.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**133.045.278**
BIENES DE CONSUMO	**80.832.878**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	16.900.000
TEXTILES Y VESTUARIO	17.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.632.878
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.400.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	16.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	23.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**47.212.400**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	33.389.900
OTROS SERVICIOS	2.822.500
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 32

EMPLEA NEUQUEN

SUBPROGRAMA 4

ARTICULACIÓN PARA EL TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTITUYE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ORIENTADA A FACILITAR EL ACCESO AL EMPLEO DIGNO Y A PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, TANTO EN SU DESARROLLO INDIVIDUAL COMO EN EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS. SURGE COMO RESPUESTA A LA NECESIDAD DE MODERNIZAR Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE VINCULACIÓN ENTRE QUIENES BUSCAN TRABAJO -YA SEA DE MANERA PERSONAL O A TRAVÉS DE INICIATIVAS COLECTIVAS- Y LAS EMPRESAS, ORGANISMOS E INSTITUCIONES QUE GENERAN OPORTUNIDADES LABORALES, REDUCIENDO BRECHAS Y DESIGUALDADES TERRITORIALES.

OBJETIVOS

BUSCA FACILITAR LA INSERCIÓN LABORAL ACOMPAÑANDO TRAYECTORIAS INDIVIDUALES Y ASOCIATIVAS, BRINDANDO ORIENTACIÓN PERSONALIZADA, ARTICULANDO LA OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO, IMPULSANDO CAPACITACIONES ALINEADAS A LA MATRIZ PRODUCTIVA LOCAL, GENERANDO INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SOBRE EL MERCADO LABORAL Y PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS QUE FORTALEZCAN EL EMPLEO DIGNO Y SOSTENIBLE EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE PROGRAMAS DE REINSERCION LABORAL	TRABAJADOR REINSERTADO	3.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.579.541.316**
TRANSFERENCIAS	**5.579.541.316**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.579.541.316

PROGRAMA 33

CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES - FISCALIZACIÓN LABORAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO, DESTINADAS A ELIMINAR EL EMPLEO NO REGISTRADO Y DEMÁS DISTORSIONES QUE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL.
PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO QUE PUDIERAN PRODUCIRSE ENTRE LOS SINDICATOS REPRESENTATIVOS DE UNA ACTIVIDAD Y LAS EMPRESAS O ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS.
A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE GARANTIZARÁ LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA LABORAL. A TAL FIN SE EJERCERÁ LA VIGILANCIA SOBRE EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE SUS EXIGENCIAS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y DEMÁS MECANISMOS DE CONTROL.
LAS TAREAS ESTÁN A CARGO DE UN CUERPO DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS LUGARES DONDE SE PRESTE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD PARA VERIFICAR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, CONVENCIONES COLECTIVAS, REGLAMENTACIONES Y RESOLUCIONES QUE RIGEN LA RELACIÓN LABORAL, SANCIONANDO CON MULTAS EN EL CASO QUE CORRESPONDA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN LA ACTIVIDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVOS IMPLEMENTAR MEDIDAS PERMANENTES PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y EL BIENESTAR GENERAL DE LOS TRABAJADORES. COORDINAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE IRREGULARIDADES LABORALES. PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y RESOLVER CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO. ASESORAR A LOS TRABAJADORES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. RUBRICAR LIBROS DE TRABAJO. VISAR EXÁMENES PRE Y POST-OCUPACIONALES. REALIZAR INSPECCIONES LABORALES EN LOS LUGARES DONDE SE PRESTE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIN DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	21.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.361.369.736**
GASTO EN PERSONAL	**4.922.871.936**
PLANTA PERMANENTE	4.922.871.936
BIENES DE CONSUMO	**394.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	29.600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	195.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	77.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	12.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37.000.000
PRODUCTOS METALICOS	42.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**849.167.400**
ALQUILERES Y DERECHOS	615.700.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	37.000.000
PASAJES Y VIATICOS	27.117.400
OTROS SERVICIOS	23.000.000
SERVICIOS BASICOS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	101.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	39.850.000
BIENES DE USO	**195.130.400**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	195.130.400

PROGRAMA 40

DEMANDAS EVENTUALES DE LA COMUNIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE ATENCION A LA CIUDADANIA Y COORDINACION DE GESTION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASISTIR A LAS NECESIDADES O REQUERIMIENTOS QUE SURGEN DE MANERA IMPREVISTA Y QUE REQUIEREN UNA RESPUESTA RÁPIDA Y COORDINADA. ESTAS DEMANDAS PUEDEN SER EL RESULTADO DE DIVERSOS FACTORES, COMO DESASTRES NATURALES, CRISIS SANITARIAS, CONFLICTOS SOCIALES O SITUACIONES DE EMERGENCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA INMEDIATA: OFRECER UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFICAZ A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CRISIS. *COMPLEMENTAR PROGRAMAS EXISTENTES: TRABAJAR EN CONJUNTO CON OTROS ORGANISMOS PARA ASEGURAR UNA COBERTURA INTEGRAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	14.100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**595.021.400**
BIENES DE CONSUMO	**555.850.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	134.200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	62.600.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.250.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	19.000.000
PRODUCTOS METALICOS	80.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	205.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**32.421.400**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	18.847.600
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	2.073.800
BIENES DE USO	**5.800.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.800.000
TRANSFERENCIAS	**950.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	950.000

PROGRAMA 41

BENEFICIOS A USUARIOS CON TARIFA SOCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DEBIDO A LA REDUCCIÓN DE SUBSIDIOS NACIONALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA DECISIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PALIAR ESTA SITUACIÓN, SE ESTABLECE LA TARIFA SOCIAL ELÉCTRICA SEGÚN EL CRITERIO DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDO PARA LOS USUARIOS DE LA PROVINCIA ALCANZADOS POR LA MISMA.

OBJETIVOS

BRINDAR SUBSIDIOS AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE LA TARIFA SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS SEGÚN EL CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	12.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**121.000.000**
TRANSFERENCIAS	**121.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	121.000.000

PROGRAMA 42

PLAN INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVIENDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y TURÍSTICAS CON IMPACTO COMUNITARIO. A TRAVÉS DE SUS SUBPROGRAMAS, SE BUSCA ARTICULAR ACCIONES DE ASISTENCIA, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ALIMENTOS, GENERANDO AL MISMO TIEMPO OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN LABORAL, DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO Y ACCESO A ACTIVIDADES RECREATIVAS Y TURÍSTICAS CON SENTIDO SOCIAL.

OBJETIVOS

EL PLAN INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN COMUNITARIA TIENE COMO OBJETIVOS PRINCIPALES ASEGURAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS DE CALIDAD A SECTORES VULNERABLES, FOMENTAR LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO RESPONSABLE MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COMUNITARIA, IMPULSAR PROYECTOS SOCIO-PRODUCTIVOS QUE MEJOREN EL DESARROLLO LOCAL Y GENERAR INSTANCIAS DE TURISMO SOCIAL QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN, LA RECREACIÓN Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	BANCO DE ALIMENTOS	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	4.804.900.000
SUB	2	PROGRAMA PROVINCIAL DE CRECIMIENTO ECONOMICO, DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	2.128.800.000
SUB	3	TURISMO SOCIAL	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	48.013.395
TOTAL				**6.981.713.395**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 1 - BANCO DE ALIMENTOS		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	57.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 2 - PROGRAMA PROVINCIAL DE CRECIMIENTO ECONOMICO, DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	17.203

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 3 - TURISMO SOCIAL		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	2.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.981.713.395**
BIENES DE CONSUMO	**6.934.534.795**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.758.400.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	80.400.000
PRODUCTOS METALICOS	80.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.534.795
SERVICIOS NO PERSONALES	**37.178.600**
ALQUILERES Y DERECHOS	30.000.000
OTROS SERVICIOS	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	2.678.600
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 42

PLAN INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 1

BANCO DE ALIMENTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PRETENDE A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, ALIVIAR LA CARGA ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, GARANTIZANDO EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, NUTRITIVA Y SOSTENIBLE, Y PROMOVIENDO SU BIENESTAR Y ESTABILIDAD SOCIOECONÓMICA. ESTE PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DESDE COMEDORES COMUNITARIOS REPRESENTA UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. AL COMBINAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS CON ACCIONES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES, SE BUSCA LOGRAR UN IMPACTO SOSTENIBLE Y DURADERO EN LA VIDA DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS. EL PROGRAMA BUSCA PROPORCIONAR APOYO ALIMENTARIO A PERSONAS O FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SANITARIA Y HABITACIONAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ESTE PROGRAMA SE ESTRUCTURA EN TORNO A VARIAS ÁREAS CLAVE PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. EN LOS CENTROS DE ALIMENTOS, SE PLANIFICA, ELABORA, ORGANIZA Y COORDINA LA PROVISIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS A QUIENES REQUIEREN CONTENCIÓN ALIMENTARIA POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS. ESTOS CENTROS RECIBEN ALIMENTOS FRESCOS, CARNES, VÍVERES SECOS, Y CUENTAN CON EL APOYO NECESARIO PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE VIANDAS DIARIAS A LAS PERSONAS O FAMILIAS EN NECESIDAD. POR OTRO LADO, LOS CENTROS DE REFRIGERIO SIRVEN COMO ESPACIOS DE CONTENCIÓN Y PROMOCIÓN, CON UN ENFOQUE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES. ESTOS CENTROS BRINDAN ESTIMULACIÓN, CONTENCIÓN ALIMENTARIA Y ATENCIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS, LÚDICAS Y EDUCATIVAS. ADEMÁS, SE ENCARGAN DE LA PROVISIÓN DE REFRIGERIOS DESTINADOS A LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE LO REQUIERAN DEBIDO A SUS CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES Y SOCIALES. EL PROGRAMA TAMBIÉN SE ENCARGA DEL ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS, VÍVERES SECOS Y CARNE A LOS CENTROS DE ALIMENTOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES. ADEMÁS, DISTRIBUYE MÓDULOS ALIMENTARIOS DIRECTAMENTE A PERSONAS O FAMILIAS. EL OBJETIVO GENERAL ES ASISTIR DE MANERA TRANSITORIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PALIAR FACTORES DE RIESGO SOCIALES Y RESPONDER A SITUACIONES DE EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS, VÍVERES SECOS, CARNES Y MÓDULOS ALIMENTARIOS A PERSONAS, FAMILIAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

ORGANIZAR Y COORDINAR LA ELABORACIÓN DE RACIONES Y VIANDAS DIARIAS EN LOS CENTROS DE ALIMENTOS, ASEGURANDO SU CALIDAD NUTRICIONAL.

BRINDAR ESPACIOS DE CONTENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE REFRIGERIO.

COMPLEMENTAR LA ASISTENCIA ALIMENTARIA CON ACCIONES EDUCATIVAS Y PREVENTIVAS QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL BIENESTAR COMUNITARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	57.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.804.900.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.788.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.700.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	40.200.000
PRODUCTOS METALICOS	40.200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 42

PLAN INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 2

PROGRAMA PROVINCIAL DE CRECIMIENTO ECONOMICO, DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SUBPROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LA PRODUCCIÓN LOCAL Y REGIONAL MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS A PROVEEDORES LOCALES DESTINADOS AL ABASTECIMIENTO DE COMEDORES Y MERENDEROS DE LA PROVINCIA. BUSCA INTEGRAR LA ASISTENCIA ALIMENTARIA CON EL IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL, GENERANDO CIRCUITOS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LAS COMUNIDADES.

OBJETIVOS

IMPULSAR LA COMPRA DE ALIMENTOS E INSUMOS A PROVEEDORES LOCALES PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE COMEDORES Y MERENDEROS.
PROMOVER LA PRODUCCIÓN LOCAL Y REGIONAL COMO MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
FOMENTAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS DE ORIGEN LOCAL, FORTALECIENDO LAS CADENAS DE VALOR COMUNITARIAS.
CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD DEL PLAN INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL VÍNCULO DIRECTO ENTRE PRODUCCIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	17.203

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

PRG 42 - SUB 2 - PROGRAMA PROVINCIAL DE CRECIMIENTO ECONOMICO, DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.128.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.112.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.030.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	40.200.000
PRODUCTOS METALICOS	40.200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 42

PLAN INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 3

TURISMO SOCIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SUBPROGRAMA TURISMO SOCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN COMUNITARIA, BUSCA OFRECER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SECTORES VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y ZONAS ALEDAÑAS LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A EXPERIENCIAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DE INTERCAMBIO QUE FORTALEZCAN SU DESARROLLO INTEGRAL. SE ORIENTA A GARANTIZAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, FOMENTANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL BIENESTAR A TRAVÉS DEL ACCESO A ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y EDUCATIVAS.

OBJETIVOS

PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES MEDIANTE DINÁMICAS DE GRUPO QUE REFUERCEN LA COMUNICACIÓN, LA COOPERACIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
AMPLIAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES, LOGRANDO QUE IDENTIFIQUEN Y VALOREN NUEVOS ASPECTOS CULTURALES Y SOCIALES A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS VIVIDAS.
FORTALECER LA AUTOESTIMA Y LA CONFIANZA PERSONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, GENERANDO UN IMPACTO POSITIVO EN SU INTEGRACIÓN COMUNITARIA.
GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO A ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y RECREATIVAS COMO PARTE DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y CONTENCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	2.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.013.395**
BIENES DE CONSUMO	**32.834.795**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	28.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.534.795
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.178.600**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	2.678.600
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 43

PROGRAMA NEUQUINO DE RESPUESTA ASISTENCIAL EN CONTINGENCIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA NEUQUINO DE RESPUESTA ASISTENCIAL EN SITUACIONES CRÍTICAS (PRANE) ES UNA HERRAMIENTA ESTRATÉGICA, ARTICULADA Y PERMANENTE DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA. SU OBJETIVO PRIMARIO ES GARANTIZAR UNA RESPUESTA OPORTUNA, EFECTIVA Y COORDINADA FRENTE A SITUACIONES CRÍTICAS QUE SUPERAN LA CAPACIDAD OPERATIVA DIARIA DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN

OBJETIVOS

GARANTIZAR UNA RESPUESTA ASISTENCIAL INTEGRAL E INCLUSIVA ANTE SITUACIONES CRÍTICAS, PRIORIZANDO LA ATENCIÓN A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y PROMOVIENDO LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS RECURSOS DURANTE LA CRISIS. EL PRANE BUSCA NO SOLO MITIGAR EL DAÑO INMEDIATO, SINO TAMBIÉN REDUCIR LAS BRECHAS SOCIALES QUE LAS CONTINGENCIAS SUELEN EXACERBAR, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA COMUNITARIA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	1.650

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**592.042.300**
BIENES DE CONSUMO	**555.050.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	134.200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	62.600.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.250.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	19.000.000
PRODUCTOS METALICOS	80.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	205.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**31.992.300**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	18.847.600
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.070.900
OTROS SERVICIOS	2.073.800
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 44

ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD CONSTITUYE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL QUE BUSCA FORTALECER EL TEJIDO COMUNITARIO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN NEUQUINA, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS SECTORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. SE CENTRA EN BRINDAR APOYO, ORIENTACIÓN Y HERRAMIENTAS A LAS COMUNIDADES PARA QUE PUEDAN IDENTIFICAR SUS NECESIDADES, DESARROLLAR CAPACIDADES, TOMAR DECISIONES Y CONSTRUIR SOLUCIONES SOSTENIBLES QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR COLECTIVO.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO, FORTALECIENDO LA AUTONOMÍA Y LA AUTOGESTIÓN DE LA POBLACIÓN.
PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES SOCIALES MEDIANTE SOLUCIONES IMPULSADAS Y SOSTENIDAS POR LA PROPIA COMUNIDAD.
ASEGURAR LA EQUIDAD EN LA PARTICIPACIÓN, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES.
LOGRAR COHERENCIA ENTRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LAS NECESIDADES REALES DE LAS COMUNIDADES, EVITANDO INTERVENCIONES FRAGMENTADAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	CENTROS DE PROMOCION COMUNITARIA - CPC	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	526.060.000
SUB	2	PROTECCION Y ABRIGO	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	1.069.128.400
SUB	3	NEUQUÉN MÁS CERCA	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	494.928.400
TOTAL				**2.090.116.800**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 1 - CENTROS DE PROMOCION COMUNITARIA - CPC		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	5.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 2 - PROTECCION Y ABRIGO		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	6.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 3 - NEUQUÉN MÁS CERCA		
REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, EVENTOS Y ENCUENTROS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS	JORNADA REALIZADA	48

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.090.116.800**
BIENES DE CONSUMO	**1.971.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	113.800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	458.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	148.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.204.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	39.500.000
PRODUCTOS METALICOS	7.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**113.916.800**
ALQUILERES Y DERECHOS	31.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.756.800
OTROS SERVICIOS	3.000.000
SERVICIOS BASICOS	68.160.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 44

ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD

SUBPROGRAMA 1

CENTROS DE PROMOCION COMUNITARIA - CPC

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA SON ESPACIOS TERRITORIALES DESTINADOS A LA INTEGRACIÓN, EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO COMUNITARIO. A TRAVÉS DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, EDUCATIVAS Y RECREATIVAS, SE BUSCA PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL, LA INCLUSIÓN Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS.

OBJETIVOS

BRINDAR ESPACIOS DE ENCUENTRO, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.
IMPULSAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA INTEGRACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA.
CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	5.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**526.060.000**
BIENES DE CONSUMO	**440.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	73.600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	11.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	39.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.800.000
PRODUCTOS METALICOS	7.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	273.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**80.660.000**
SERVICIOS BASICOS	68.160.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 44

ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD

SUBPROGRAMA 2

PROTECCION Y ABRIGO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA ESTÁ ORIENTADO A BRINDAR UNA RESPUESTA INMEDIATA Y EFECTIVA A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, ORIGINADAS POR EMERGENCIAS CLIMÁTICAS, AMBIENTALES O CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESENCIALES COMO LEÑA, GAS, ABRIGO Y ALIMENTOS, BUSCA GARANTIZAR LA SUPERVIVENCIA Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS AFECTADAS, MITIGANDO RIESGOS PARA SU SALUD Y SU CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR ACCIONES URGENTES PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL CRÍTICO.
DISTRIBUIR INSUMOS BÁSICOS DE MANERA DIRECTA, PRIORIZANDO LAS EMERGENCIAS CLIMÁTICAS Y SOCIALES.
CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y EFICAZ.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	6.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.069.128.400**
BIENES DE CONSUMO	**1.052.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	406.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	569.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.628.400**
ALQUILERES Y DERECHOS	11.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.628.400
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 44

ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD

SUBPROGRAMA 3

NEUQUÉN MÁS CERCA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"NEUQUÉN MÁS CERCA" ES UNA POLÍTICA DE CERCANÍA Y ACCESO A DERECHOS QUE BUSCA GARANTIZAR LA PRESENCIA DEL ESTADO EN EL TERRITORIO Y FACILITAR EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES. MEDIANTE DISPOSITIVOS MÓVILES Y LA ARTICULACIÓN INTERMINISTERIAL, EL SUBPROGRAMA ACERCA ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN, TRÁMITES Y ATENCIÓN DIRECTA A BARRIOS Y LOCALIDADES CON MENOR ACCESO INSTITUCIONAL, DE MANERA GRATUITA Y SIN TURNO PREVIO.

OBJETIVOS

ACERCAR SERVICIOS ESTATALES A BARRIOS Y LOCALIDADES CON MENOR PRESENCIA INSTITUCIONAL.
FACILITAR EL ACCESO A TRÁMITES, ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN EN SALUD, EDUCACIÓN, JUSTICIA Y PROGRAMAS SOCIALES.
PROMOVER LA ARTICULACIÓN INTERMINISTERIAL Y LA COOPERACIÓN CON ESPACIOS COMUNITARIOS.
FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE JORNADAS ABIERTAS Y ACCESIBLES.
EVALUAR Y MONITOREAR EL IMPACTO DEL PROGRAMA MEDIANTE INDICADORES DE COBERTURA, CALIDAD DE ATENCIÓN Y SATISFACCIÓN COMUNITARIA.
AMPLIAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS OFRECIDOS, INCORPORANDO NUEVAS ÁREAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, EVENTOS Y ENCUENTROS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS	JORNADA REALIZADA	48

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**494.928.400**
BIENES DE CONSUMO	**478.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	40.200.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56.200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	361.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.628.400**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.628.400
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 45

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL - PROYECTAR NEUQUÉN.

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL "PROYECTAR NEUQUÉN" CONSTITUYE UN PLAN INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO ESTATAL A LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL. IMPLEMENTADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, BUSCA ARTICULAR LAS ACCIONES DE DISTINTOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES AFINES, GENERANDO UN EQUIPO DE APOYO PARA FORTALECER E IMPULSAR PROCESOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS. SE ORIENTA A POTENCIAR LOS EMPRENDIMIENTOS EXISTENTES, RESPETANDO LAS PARTICULARIDADES MICROREGIONALES Y LAS CAPACIDADES TERRITORIALES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

FAVORECER EL DESARROLLO Y LA CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DE ECONOMÍA SOCIAL QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.
AMPLIAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
IMPULSAR EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL EN BASE A LAS POTENCIALIDADES DE CADA TERRITORIO.
FACILITAR LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL.
CONTRIBUIR A LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y VISIBILIDAD DEL SECTOR EN LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	150.100.000
SUB	2	TALLERES PRODUCTIVOS - PERMACULTURA SOCIAL	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	47.035.243
SUB	3	PUNTO COMERCIAL	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	41.200.000
SUB	4	DESPEGUE EMPRENDEDOR	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	4.000.000
TOTAL				**242.335.243**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 45 - SUB 1 - ASESORAMIENTO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO		
CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES SOCIALES	EMPRENDEDOR/A CAPACITADO/A	20.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 45 - SUB 2 - TALLERES PRODUCTIVOS - PERMACULTURA SOCIAL		
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 45 - SUB 3 - PUNTO COMERCIAL		
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 45 - SUB 4 - DESPEGUE EMPRENDEDOR		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	960

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

PRG 45 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL - PROYECTAR NEUQUÉN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**242.335.243**
BIENES DE CONSUMO	**206.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	120.600.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	40.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	40.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.985.100**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.485.100
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**13.350.143**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13.350.143
TRANSFERENCIAS	**5.500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.500.000

PROGRAMA 45

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL - PROYECTAR NEUQUÉN.

SUBPROGRAMA 1

ASESORAMIENTO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SUBPROGRAMA TIENE POR FINALIDAD BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL. A SU VEZ, PROMUEVE LA FORMACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS A TRAVÉS DE INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO.

OBJETIVOS

FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES MEDIANTE HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN UNA GESTIÓN EFICIENTE DE PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL.
PROMOVER LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS GENERADORES DE EMPLEO.
POTENCIAR EL EMPRENDEDURISMO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE FAVOREZCAN PROYECTOS INNOVADORES Y SUSTENTABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES SOCIALES	EMPRENDEDOR/A CAPACITADO/A	20.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**126.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	40.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	40.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000
TRANSFERENCIAS	**5.500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.500.000

PROGRAMA 45

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL - PROYECTAR NEUQUÉN.

SUBPROGRAMA 2

TALLERES PRODUCTIVOS - PERMACULTURA SOCIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA FOMENTA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS PRODUCTIVAS INNOVADORAS, DE BAJO COSTO Y SUSTENTABLES, BASADAS EN EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y TECNOLOGÍAS APROPIADAS. LAS LÍNEAS DE FORMACIÓN INCLUYEN ESTUFAS EFICIENTES, TERMOTANQUES SOLARES, HORNOS DE BARRO, DESHIDRATADORES SOLARES, PÉRGOLAS Y OTRAS SOLUCIONES QUE APORTAN AL DESARROLLO COMUNITARIO.

OBJETIVOS

EMPODERAR A LAS COMUNIDADES MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE PRÁCTICAS AUTOSUFICIENTES Y SOSTENIBLES.
PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON TECNOLOGÍAS ACCESIBLES.
CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE REDUCIENDO LA HUELLA ECOLÓGICA Y OPTIMIZANDO EL USO DE RECURSOS NATURALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.035.243**
BIENES DE CONSUMO	**40.200.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.485.100**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.485.100
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
BIENES DE USO	**4.350.143**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.350.143

PROGRAMA 45

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL - PROYECTAR NEUQUÉN.

SUBPROGRAMA 3

PUNTO COMERCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SUBPROGRAMA BUSCA FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL, CREANDO ESPACIOS FÍSICOS DE VENTA, PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LAS SIETE REGIONES DE LA PROVINCIA. ASIMISMO, IMPULSA LA ARTICULACIÓN CON JÓVENES EMPRENDEDORES MEDIANTE MESAS DE TRABAJO QUE PROMUEVAN LA INNOVACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS.

OBJETIVOS

IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN ACCESIBLES Y SOSTENIBLES.
PROMOVER LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRODUCTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
FOMENTAR LA INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EMPRENDEDORES EN ESPACIOS DE ARTICULACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**40.200.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000

PROGRAMA 45

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL - PROYECTAR NEUQUÉN.

SUBPROGRAMA 4

DESPEGUE EMPRENDEDOR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA ESTÁ ORIENTADO A APOYAR A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS MEDIANTE APORTES ECONÓMICOS DIRECTOS Y ENTREGA DE BIENES DE CAPITAL DE TRABAJO. SU PROPÓSITO ES FACILITAR LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y EXPANSIÓN DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL

OBJETIVOS

FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO COMO MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO EN LA PROVINCIA.
PROMOVER LA INNOVACIÓN Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	960

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000**
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 46

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS BIENES E INSTALACIONES DEL MINISTERIO, A TRAVÉS DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EDIFICIOS, RODADOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS. COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EDILICIOS COMO REPARACIONES DE MAMPOSTERÍA, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, TRATAMIENTO DE HUMEDADES, REPARACIÓN Y PINTURA DE TECHOS, REPOSICIÓN DE VIDRIOS, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES, CERRAMIENTOS INTERNOS, HERRERÍA, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, MOBILIARIO, MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS OFICIALES. ASIMISMO, CONTEMPLA LA PROVISIÓN DE INSUMOS BÁSICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS. ESTAS ACCIONES SE ORIENTAN A PRESERVAR LA FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y DURABILIDAD DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES, ASEGURANDO CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, ACCESIBILIDAD Y CONTINUIDAD OPERATIVA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

OBJETIVOS

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO BUSCA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y RODADOS, OPTIMIZAR SU FUNCIONAMIENTO, REDUCIR COSTOS POR REPARACIONES MAYORES, FORTALECER LA SEGURIDAD DE TRABAJADORES Y USUARIOS, CUMPLIR CON NORMATIVAS VIGENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE Y PROMOVER LA EFICIENCIA ENERGÉTICA. POR SU PARTE, EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROCURA RESTAURAR DE MANERA INMEDIATA LA FUNCIONALIDAD DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DAÑADOS, MINIMIZAR EL IMPACTO DE FALLAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS Y EVITAR MAYORES DAÑOS MEDIANTE INTERVENCIONES OPORTUNAS Y ADECUADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO/READECUACION DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.	MANTENIMIENTO REALIZADO	1.560

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**453.949.900**
BIENES DE CONSUMO	**316.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	3.400.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	4.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	9.200.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.600.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	7.200.000
PRODUCTOS METALICOS	73.200.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA. PETROLEO Y SUS DERIVADOS	5.200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	208.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**107.949.900**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	102.949.900
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**30.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000

PROGRAMA 47

INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL IMPLEMENTAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE OPTIMICEN LOS PROCESOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO. AL REDUCIR LOS TIEMPOS DE GESTIÓN Y CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON LA CIUDADANÍA, BUSCAMOS CREAR UN MINISTERIO MODERNO QUE OFREZCA MAYOR EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD. ESTO PERMITIRÁ A LOS CIUDADANOS GESTIONAR TRÁMITES, SOLICITAR ASISTENCIA Y ACCEDER A CAPACITACIONES DE MANERA ÁGIL Y SENCILLA. ADEMÁS, EL PROGRAMA TIENE COMO META MEJORAR LA CALIDAD DEL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS, INCREMENTANDO SUS CONOCIMIENTOS, AGILIZANDO PROCESOS Y FORTALECIENDO LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. COMO UN BENEFICIO ADICIONAL, SE PROMOVERÁ LA DESPAPELIZACIÓN DEL ESTADO, DISMINUYENDO EL CONSUMO DE PAPEL, REDUCIENDO GASTOS Y CONTRIBUYENDO A LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA.

OBJETIVOS

EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTA POLÍTICA ES REDUCIR LOS TIEMPOS DE GESTIÓN MEDIANTE LA DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES, LO QUE SIMPLIFICARÁ LAS INTERACCIONES ENTRE EL MINISTERIO Y LOS CIUDADANOS. ESTO INCLUIRÁ LA CREACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES DONDE LOS USUARIOS PUEDAN REALIZAR SUS TRÁMITES EN LÍNEA SIN NECESIDAD DE DESPLAZARSE FÍSICAMENTE, ADEMÁS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL. LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS REDUCIRÁ LA BUROCRACIA, ACELERARÁ LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS Y PERMITIRÁ QUE LOS EMPLEADOS SE CONCENTREN EN TAREAS DE MAYOR VALOR AGREGADO, MEJORANDO LA EFICIENCIA GENERAL Y CERRANDO LA BRECHA DIGITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROVISION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y/O COMUNICACION	TECNOLOGIA ADQUIRIDA	1.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**236.661.183**
BIENES DE CONSUMO	**172.800.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	170.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.861.183**
OTROS SERVICIOS	3.861.183
BIENES DE USO	**60.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

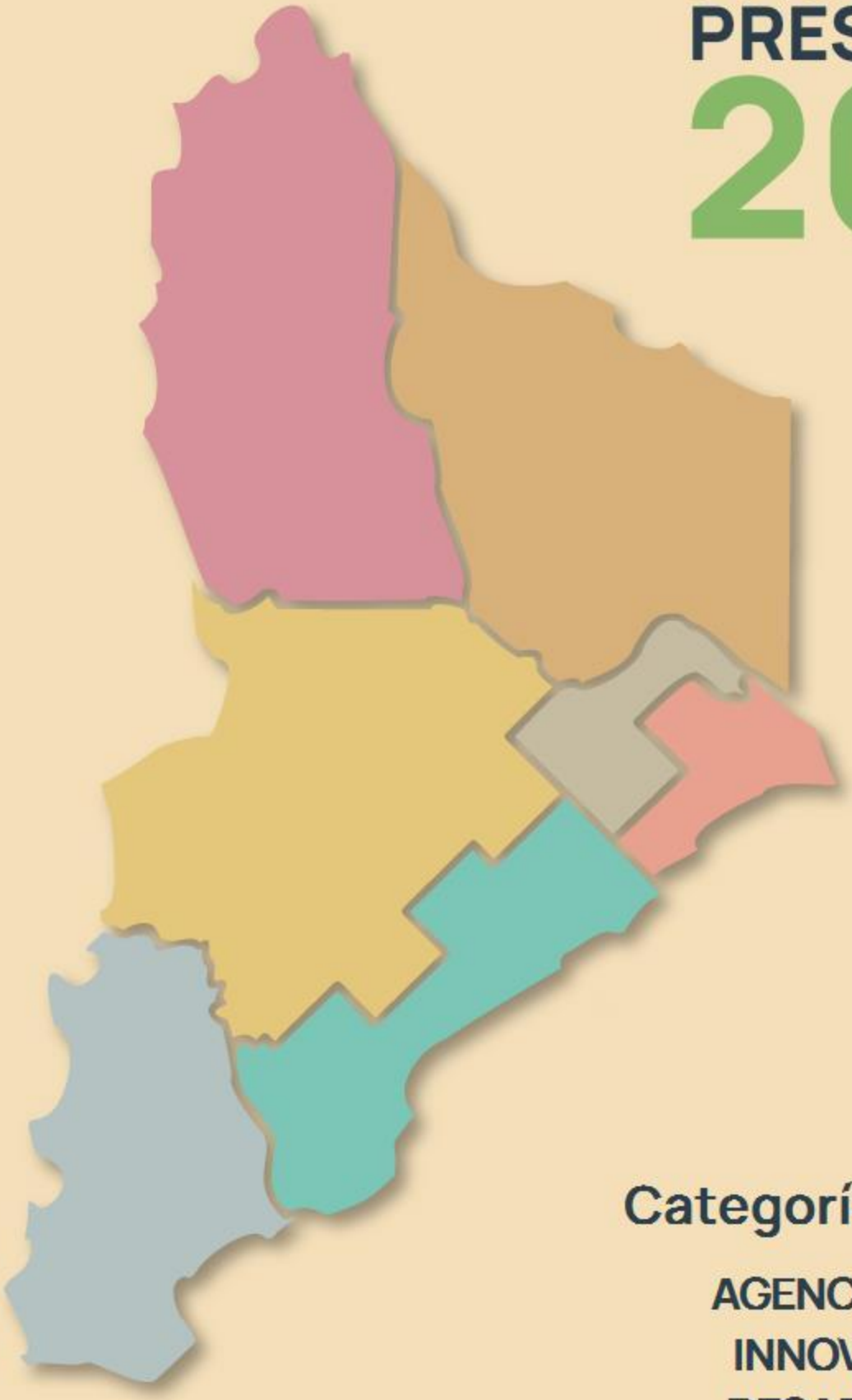

Categorías Programáticas

AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE)

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE) TIENE COMO OBJETIVO LA VINCULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN CON LA SOCIEDAD EN GENERAL, EL SECTOR PRODUCTIVO Y EL ESTADO, CONSOLIDANDO UN SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

EL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ABARCA AL CONJUNTO DE INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE MEDIANTE LA INTERACCIÓN Y ARTICULACIÓN DE SUS CAPACIDADES, REALIZAN PRÁCTICAS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO.

LA AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

-DISEÑAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLITICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, ECONOMÍA CREATIVA DEL CONOCIMIENTO PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTRÁTEGICOS DEL PODER EJECUTIVO.

-FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN BÁSICA APLICADA, LA FORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA, SOCIAL Y PÚBLICA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LOS BENEFICIOS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO, ARTICULANDO DISTINTAS ESCALAS TERRITORIALES.

-FORTALECER Y ARTICULAR EL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y APROVECHAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS DISPONIBLES.

-CENTRALIZAR LA VINCULACIÓN DEL EJECUTIVO PROVINCIAL CON EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA NACIÓN Y LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN Y/U ORGANISMOS QUE EN EL FUTURO LOS REEMPLACEN.

-COORDINAR, GESTIONAR, EJECUTAR Y DISPONER DE LOS FONDOS ESTABLECIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

-GESTIONAR FONDOS ESPECÍFICOS DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO CIENTÍFICO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

-DISEÑAR INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIAS, CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.

-DISEÑAR Y COORDINAR UN OBSERVATORIO QUE PERMITA MONITOREAR Y EVALUAR EL IMPACTO TERRITORIAL DE LAS ACCIONES QUE LLEVEN ADELANTE LA AGENCIA Y LOS ACTORES DEL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

-CONFECCIONAR E INSTRUMENTAR CONVENIOS, ACUERDOS O INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN Y VINCULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

-APOYAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS FOMENTANDO EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.

-IDENTIFICAR LA DEMANDA SOCIAL, PRODUCTIVA Y ESTATAL VINCULADA CON LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y PROMOVER SU ARTICULACIÓN CON LAS CAPACIDADES REGIONALES, PROVINCIALES Y NACIONALES.

-PROMOVER LA RADICACIÓN DE EMPRESAS ABOCADAS AL CONOCIMIENTO Y A PLATAFORMAS DE INNOVACIÓN (PARQUES Y POLOS TECNOLÓGICOS, INCUBADORAS Y ACELERADORAS DE EMPRESAS, CLÚSTERES TECNOLÓGICOS) QUE TENGAN ALTO IMPACTO EN LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y EMPLEO CALIFICADO EN LA PROVINCIA.

-ESTABLECER LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES EN LOS ÓRDENES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES CORRESPONDIENTES AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

-REPRESENTAR A LA PROVINCIA ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y EL CONSEJO REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

-IMPULSAR ACCIONES DE INCUBACIÓN, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIAMIENTO PARA PROMOVER LA CULTURA INNOVADORA, CREATIVA Y EMPRENDEDORA.

-PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO UNA CATEGORÍA TRANSVERSAL PARA GARANTIZAR LA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES EN LOS ÁMBITOS Y ORGANISMOS ALCANZADOS POR LA LEY 3330.

-INSTRUMENTAR MECANISMOS PARA LA GENERACIÓN DE RECURSOS GENUINOS.

-REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTOS JURÍDICOS, SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATACIONES CONDUCENTES A SU FUNCIONAMIENTO Y AL OBJETO DE SU CREACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.388.860.296**
GASTO EN PERSONAL	**2.065.654.796**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	5.458.538
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.599.762.660
PERSONAL CON CARGO POLITICO	460.433.598
BIENES DE CONSUMO	**35.337.500**
OTROS BIENES DE CONSUMO	19.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.337.500
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**222.618.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	74.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	38.000.000
PASAJES Y VIATICOS	26.000.000
OTROS SERVICIOS	25.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	18.000.000
SERVICIOS BASICOS	1.618.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	40.000.000
BIENES DE USO	**55.250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55.250.000
TRANSFERENCIAS	**10.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	10.000.000

AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE)

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR	SECRETARIA EJECUTIVA	2.251.860.296
PRG	31	POLITICAS DE INNOVACIÓN. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO	106.000.000
PRG	32	FOMENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO	31.000.000
		TOTAL		**2.388.860.296**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES Y GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE), ENTRE LAS CUALES SE DETALLAN:

-COORDINAR COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
-ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES
-REGISTRACIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL
-CONTROL PRESUPUESTARIO DEL ORGANISMO
-RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

OBJETIVOS

-ADMINISTRAR Y DAR SEGUIMIENTO A TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LOS OBJETIVOS PLANEADOS.
-ELABORAR EL PLAN DE INNOVACIÓN ESTRATÉGICO TERRITORIAL DE MANERA CONJUNTA CON EL SISTEMA NEUQUINO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO.
-DISEÑAR Y COORDINAR LOS NODOS DE INNOVACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.251.860.296**
GASTO EN PERSONAL	**2.065.654.796**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	5.458.538
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.599.762.660
PERSONAL CON CARGO POLITICO	460.433.598
BIENES DE CONSUMO	**24.337.500**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.337.500
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**106.618.000**
SERVICIOS BASICOS	1.618.000
ALQUILERES Y DERECHOS	8.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	40.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16.000.000
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
OTROS SERVICIOS	16.000.000
BIENES DE USO	**55.250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55.250.000

PROGRAMA 31

POLITICAS DE INNOVACIÓN. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA TIENE COMO MISIÓN GARANTIZAR LA ARTICULACIÓN Y EL TRABAJO COLABORATIVO INTERNO, INTERINSTITUCIONAL Y CON PRESENCIA REGIONAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SUB-PROGRAMAS DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN PRODUCTIVA E INDUSTRIAS CREATIVAS, RED NEUQUINA DE ROBÓTICA E INNOVACIÓN, OBSERVATORIO PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES; PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN TRANSVERSAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, QUE CONTEMPLEN LAS DEMANDAS Y OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y QUE FORTALEZCAN SU VINCULACIÓN E IMPACTO POSITIVO EN LA SOCIEDAD NEUQUINA EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN.

OBJETIVOS

-PROMOVER Y FORTALECER LA VINCULACIÓN DEL SISTEMA CIENTÍFICO TECNOLÓGICO PROVINCIAL A TRAVÉS DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS.
-DISEÑAR Y COORDINAR LOS NODOS REGIONALES DE INNOVACIÓN.
-ELABORAR EL PLAN DE INNOVACIÓN ESTRATÉGICO TERRITORIAL DE MANERA CONJUNTA CON EL SISTEMA NEUQUINO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO.
-IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE CALIFICAN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN FOMENTAR EL SURGIMIENTO DE NUEVAS ESTRUCTURAS A TRAVÉS DEL APOYO EMPRENDEDOR ENTORNO A LA INNOVACIÓN.
-GENERAR MECANISMOS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO PROVINCIAL Y FORTALEZCAN EL ENTRAMADO EMPRESARIAL, BASADOS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INNOVADORES.
-FORTALECER EL CENTRO DE DISEÑO NEUQUINO (CDNEU) AMPLIANDO EL PERFIL DE LOS DESTINATARIOS, CON FOCO EN PROCESOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO CAPACIDADES EMPRENDEDORAS.
-FORTALECER LAS CAPACIDADES DE I+D+I DE LAS INSTITUCIONES REGIONALES PARA EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS DE IMPACTO CONSIDERADAS DE INTERÉS PROVINCIAL, CON FOCO EN AQUELLAS QUE PUDIERAN DERIVAR EN UNA TRANSFERENCIA EFECTIVA A ALGÚN SECTOR DE LA SOCIEDAD.
-DESARROLLAR INSTRUMENTOS PARA FINANCIAR ESTADÍAS CORTAS DE PROFESIONALES VINCULADOS A INSTITUCIONES DEL SISTEMA CIENTÍFICO TECNOLÓGICO EN EL EXTERIOR.
-PROMOVER LA INNOVACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN PARA CONSTRUIR RESPUESTAS INNOVADORAS QUE RESUELVAN PROBLEMÁTICAS SOCIALES VINCULADAS A LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL AMBIENTE, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA ACCESIBILIDAD, ENTRE OTROS, QUE ENRIQUEZCAN LAS PRÁCTICAS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS Y QUE GENEREN VALOR SOCIAL.
-PROMOVER LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NUEVOS PERFILES FORMATIVOS QUE DEMANDAN LAS INNOVACIONES TÉCNICO-CIENTÍFICAS.
-DISEÑAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES PARA LA INCLUSIÓN DE JÓVENES EN EL SISTEMA PROVINCIAL DE CTI A FIN DE QUE INTERVENGAN COMO FACILITADORES DE SOLUCIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN PROYECTOS CON IMPACTO SOCIAL.
-PROMOVER LA CULTURA EN CTI, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO CIUDADANO Y EL FOMENTO DE HABILIDADES QUE PROMUEVAN LAS VOCACIONES CTI EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
-FOMENTAR LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO QUE BENEFICIE A LA GESTIÓN PÚBLICA Y AL DESARROLLO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DISEÑO DE INSTRUMENTOS QUE ACOMPAÑEN ESTOS PROCESOS.
-DISEÑAR Y DESARROLLAR INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE ACUERDO CON LAS DEMANDAS DETECTADAS EN EL ÁMBITO SOCIAL, PRODUCTIVO Y PÚBLICO.

AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE)
PRG 31 - POLITICAS DE INNOVACIÓN. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

OBJETIVOS

-FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ESPACIOS Y FORMATOS QUE MULTIPLIQUEN LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, DENTRO DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, DESTINADAS AL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PÚBLICO Y PRIVADO, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL ACCESO, PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN -DE FORMA IGUALITARIA Y EQUITATIVA- ENTRE MUJERES, DIVERSIDADES Y HOMBRES.
PROMOVER ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN, CUYO OBJETIVO SEA INCENTIVAR VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE MUJERES Y DIVERSIDADES, DESTINADAS A DISTINTAS EDADES, Y ASÍ PODER CONTRIBUIR A LA DESMITIFICACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS IMPERANTES.
GESTIONAR Y OPTIMIZAR LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE ORGANISMO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COFECYT), DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (ANPCYT), DE LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (LEY 23.877), RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (LEY 27.506), DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI), Y DEMÁS ORGANISMOS PROVINCIALES Y NACIONALES; Y TRAMITAR FONDOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (CRÉDITO EXTERNO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL).
-ESTIMULAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DE NEUQUÉN, PROMOVIENDO VINCULACIÓN Y ASOCIATIVIDAD CON AGENCIAS E INSTITUCIONES DE CTI A NIVEL GLOBAL.
-ASESORAR A PERSONAS EMPRENDEDORAS, EMPRESAS, COOPERATIVAS, CÁMARAS EMPRESARIALES, ORGANISMOS PÚBLICOS, UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DEMÁS ACTORES SOBRE PROYECTOS DE INNOVACIÓN.
REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS GESTIONADOS POR ANIDE.
-CREAR UN BANCO PROVINCIAL DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO. INNOVACION PRODUCTIVA E INDUSTRIAS CREATIVAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO	29.000.000
SUB	2	RED NEUQUINA DE ROBÓTICA E INNOVACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO	45.000.000
SUB	3	OBSERVATORIO PROVINCIAL DE CIENCIA. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO	11.000.000
SUB	4	INNOVACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO	21.000.000
TOTAL				**106.000.000**

AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE)
PRG 31 - POLITICAS DE INNOVACIÓN. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO. INNOVACION PRODUCTIVA E INDUSTRIAS CREATIVAS		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	150
REALIZACIÓN DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y/O INVERSORES	ASESORAMIENTO REALIZADO	185
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	190
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	17

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - RED NEUQUINA DE ROBÓTICA E INNOVACIÓN		
AGENTE FORMADO/A PARA CAPACITAR	AGENTE CAPACITADO/A	100
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	200
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	120
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	15

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - OBSERVATORIO PROVINCIAL DE CIENCIA. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	5
REALIZACIÓN DE RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO	RELEVAMIENTO REALIZADO	10
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME PUBLICADO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - INNOVACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES		
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	20
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	25
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**106.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**9.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**97.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	54.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.000.000
PASAJES Y VIATICOS	9.000.000
OTROS SERVICIOS	7.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000

PROGRAMA 31

POLITICAS DE INNOVACIÓN. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SUBPROGRAMA 1

ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO. INNOVACION PRODUCTIVA E INDUSTRIAS CREATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROMOVER LA VINCULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL, LA COMPETITIVIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS Y LA AMPLIACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, GENERANDO UN ÁMBITO PROPICIO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS QUE DEN RESPUESTAS BASADAS EN EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, A NECESIDADES Y OPORTUNIDADES DETECTADAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL EN EL MARCO DEL PLAN DE REGIONALIZACIÓN.

OBJETIVOS

- PROMOVER Y FORTALECER LA VINCULACIÓN DEL SISTEMA CIENTÍFICO TECNOLÓGICO PROVINCIAL A TRAVÉS DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS REGIONALES.
- EJERCER COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y SU REGLAMENTACIÓN PROVINCIAL.
- REPRESENTAR A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN EL CONSEJO FEDERAL DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO.
- IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE CALIFICAN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN FOMENTAR EL SURGIMIENTO DE NUEVAS ESTRUCTURAS A TRAVÉS DEL APOYO EMPRENDEDOR EN TORNO A LA INNOVACIÓN.
- GENERAR MECANISMOS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO PROVINCIAL Y FORTALEZCAN EL ENTRAMADO EMPRESARIAL, BASADOS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INNOVADORES.
- FORTALECER EL CENTRO DE DISEÑO NEUQUINO (CDNEU) AMPLIANDO EL PERFIL DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS, CON FOCO EN PROCESOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO CAPACIDADES EMPRENDEDORAS.
- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE I+D+I DE LAS INSTITUCIONES REGIONALES PARA EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS DE IMPACTO CONSIDERADAS DE INTERÉS PROVINCIAL, CON FOCO EN AQUELLAS QUE PUDIERAN DERIVAR EN UNA TRANSFERENCIA EFECTIVA A ALGÚN SECTOR DE LA SOCIEDAD.
- DESARROLLAR INSTRUMENTOS PARA FINANCIAR ESTADÍAS CORTAS DE PROFESIONALES VINCULADOS A INSTITUCIONES DEL SISTEMA CIENTÍFICO TECNOLÓGICO EN EL EXTERIOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	150
REALIZACIÓN DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y/O INVERSORES	ASESORAMIENTO REALIZADO	185
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	190
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	17

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**27.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000

PROGRAMA 31

POLITICAS DE INNOVACIÓN. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SUBPROGRAMA 2

RED NEUQUINA DE ROBÓTICA E INNOVACIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA RED NEUQUINA DE ROBÓTICA E INNOVACIÓN (RNRI), BUSCA PROMOVER LA EDUCACIÓN EN ROBÓTICA E INNOVACIÓN EN LA PROVINCIA. LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SE ALINEAN CON LAS METAS DEL PROYECTO “CENTRO NEUQUINO DE ROBÓTICA”, Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTAN EL TRABAJO QUE SE REALIZA EN DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA PROMOVER LA ROBÓTICA Y EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. DICHOS OBJETIVOS SON GENERAR Y FOMENTAR EL APRENDIZAJE EN ROBÓTICA, NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) PARA NIÑECES, ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS EN TODA LA PROVINCIA. ESTE ÉNFASIS EN LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES ES CRUCIAL PARA PREPARAR A LAS PERSONAS PARA EL ÉXITO EN LAS NUEVAS ECONOMÍAS, ASÍ COMO CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA. LA COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LOS GOBIERNOS LOCALES ES ESENCIAL PARA EL ÉXITO DE LA RED. ESTO ASEGURARÁ QUE LAS ACTIVIDADES DE LA RED SE ADAPTEN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA COMUNIDAD Y SE IMPLEMENTEN DE MANERA EFECTIVA A NIVEL LOCAL. GENERANDO ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, ADEMÁS DE ATENDER LAS DISTINTAS REALIDADES Y NECESIDADES REGIONALES.
DESARROLLAR UN ECOSISTEMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN, CREACIÓN Y COLABORACIÓN EN ROBÓTICA E INNOVACIÓN, QUE FORTALEZCA LA INVESTIGACIÓN, FOMENTE LA CULTURA INNOVADORA, PROMUEVA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y CONTRIBUYA A LA CREACIÓN DE UN ENTORNO PROPICIO PARA EMPRESAS Y EMPRENDEDORES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA COLABORACIÓN ENTRE DIFERENTES SECTORES: GOBIERNO, EMPRESAS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA AMPLIAR EL ALCANCE Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN ROBÓTICA E INNOVACIÓN.
- FOMENTAR LA CREACIÓN DE NUEVOS CLUBES Y GRUPOS DE ROBÓTICA.
- FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO EN ROBÓTICA E INNOVACIÓN.
- FOMENTAR LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN.
- CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL.
- DOTAR DE EQUIPAMIENTO NECESARIO A CADA UNA DE LAS SEDES DE LA RED

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AGENTE FORMADO/A PARA CAPACITAR	AGENTE CAPACITADO/A	100
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	200
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	120
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**41.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000

PROGRAMA 31

POLITICAS DE INNOVACIÓN. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SUBPROGRAMA 3

OBSERVATORIO PROVINCIAL DE CIENCIA. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TIENE POR OBJETIVO MONITOREAR Y EVALUAR EL IMPACTO TERRITORIAL DE LAS ACCIONES QUE LLEVEN ADELANTE LA AGENCIA Y LOS ACTORES DEL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. COMO ESTABLECE LA LEY 3330, SE ENTIENDE POR SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AL CONJUNTO DE INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE, QUIENES A PARTIR DE SU INTERACCIÓN Y DE LA ARTICULACIÓN DE SUS CAPACIDADES, REALIZAN PRÁCTICAS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO.

DESDE EL PROGRAMA, SE BUSCA CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES QUE SE PRESENTAN EN EL TERRITORIO NEUQUINO, CON EL PROPÓSITO DE RECABAR Y ANALIZAR INFORMACIÓN RIGUROSA, ACTUALIZADA QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y CONTRIBUYA AL CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

FINALMENTE, LA COMUNICACIÓN RESULTA SER UN INSTRUMENTO IMPORTANTE YA QUE SE PRETENDE DESARROLLAR, GESTIONAR Y POTENCIAR MATERIALES, RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTOS ANUALES O PLURIANUALES SOBRE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. ADEMÁS, SE PUBLICARÁ INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y LITERATURA CIENTÍFICA DESTINADAS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INTERESADAS EN LA TEMÁTICA EN GENERAL.

OBJETIVOS

- CREAR, COORDINAR Y ADMINISTRAR EL OBSERVATORIO DE INNOVACIÓN ARTICULANDO CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, BAJO UNA MISMA METODOLOGÍA, PARA LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIABLE Y DE CALIDAD, PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
- MONITOREAR Y EVALUAR EL IMPACTO TERRITORIAL DE LAS ACCIONES QUE LLEVEN ADELANTE LA AGENCIA Y LOS ACTORES DEL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
- OFRECER Y SUMINISTRAR A TODA LA POBLACIÓN, MATERIAL DIGITAL, MATERIAL IMPRESO, CHARLAS, CAPACITACIONES, TALLERES, ENCUENTROS. FOMENTANDO LA PRODUCCIÓN DE ESPACIOS Y FORMATOS QUE MULTIPLIQUEN LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	5
REALIZACIÓN DE RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO	RELEVAMIENTO REALIZADO	10
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME PUBLICADO	3

AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE)
PRG 31 - SUB 3 - OBSERVATORIO PROVINCIAL DE CIENCIA. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 31

POLITICAS DE INNOVACIÓN. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SUBPROGRAMA 4

INNOVACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE ORIENTA A CONSOLIDAR UN ECOSISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE FAVOREZCA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SU APLICACIÓN EFECTIVA AL DESARROLLO PRODUCTIVO, INSTITUCIONAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN. SE PLANTEA COMO UN ESPACIO DE ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, ACADÉMICOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER CAPACIDADES, PROMOVER DINÁMICAS COLABORATIVAS Y ESTIMULAR PROCESOS DE INNOVACIÓN CON IMPACTO TERRITORIAL.
SE ENMARCA EN UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIVO, QUE RECONOCE AL CONOCIMIENTO Y A LA CREATIVIDAD COMO RECURSOS FUNDAMENTALES PARA RESPONDER A LOS DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS Y TERRITORIALES. BAJO ESTA LÓGICA, SE BUSCA PROMOVER LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO, LA CREACIÓN DE REDES REGIONALES DE INNOVACIÓN Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO AL CONOCIMIENTO, GARANTIZANDO SU APROPIACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL.
BUSCA ESTABLECER LAS BASES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A TRANSFORMAR EL CONOCIMIENTO EN VALOR SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO, POTENCIANDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA PARA LA GENERACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS Y SU TRANSFERENCIA A LA SOCIEDAD.
- DISEÑAR Y COORDINAR LOS NODOS REGIONALES DE INNOVACIÓN.
- IMPULSAR LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN SOCIAL.
- ESTIMULAR LA ARTICULACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
- IMPULSAR SOLUCIONES BASADAS EN EL CONOCIMIENTO Y LA CREATIVIDAD, A PROBLEMÁTICAS SOCIALES, PRODUCTIVAS E INSTITUCIONALES.
- PROMOVER LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
- FOMENTAR CON POLÍTICAS CONCRETAS LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, LA ACCESIBILIDAD Y LA PRODUCCIÓN CON ANCLAJE TERRITORIAL Y SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	20
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	25
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000

PROGRAMA 32

FOMENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO MISIÓN GENERAR MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO, QUE PERMITAN ESTIMULAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE INNOVACIONES EN PRODUCTOS Y PROCESOS TECNOLÓGICOS Y SOCIALES EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO PROVINCIAL. A ESTOS FINES, SE ATENDERÁN AQUELLOS PROYECTOS QUE ENCUADREN EN LOS EJES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS DEL PLAN DE INNOVACIÓN ESTRATÉGICO TERRITORIAL ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 3330 Y SUS BENEFICIARIOS SERÁN PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS DEL SECTOR PRIVADO, ASÍ COMO UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA, LA FORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA, SOCIAL Y PÚBLICA, COMO ASÍ TAMBIÉN LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LOS BENEFICIOS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO, ARTICULANDO DISTINTAS ESCALAS TERRITORIALES EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN.
CONTANDO PARA ESTE PROGRAMA CON UNA HERRAMIENTA JURÍDICA, EL FIDEICOMISO, QUE TIENE POR FINALIDAD FORTALECER LA SEGURIDAD, CONFIABILIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE SU ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE UNA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA, LO QUE PERMITE GARANTIZAR LA CONSECUCIÓN DEL FIN PARA EL CUAL SON DESTINADOS DICHOS RECURSOS.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA COMO SUSTENTO DEL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DE LA PROVINCIA.
- FOMENTAR LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- GENERAR E IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, YA SEAN LÍNEAS CREDITICIAS O APORTES NO REEMBOLSABLES, ESTABLECIENDO CONVOCATORIAS O VENTANILLAS PERMANENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA ASISTIDA	100
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	40
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	150
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A COMISIONES DE FOMENTO, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES MAPUCHE	ACCION REALIZADA	30

AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE)
PRG 32 - FOMENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
TRANSFERENCIAS	**10.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	10.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

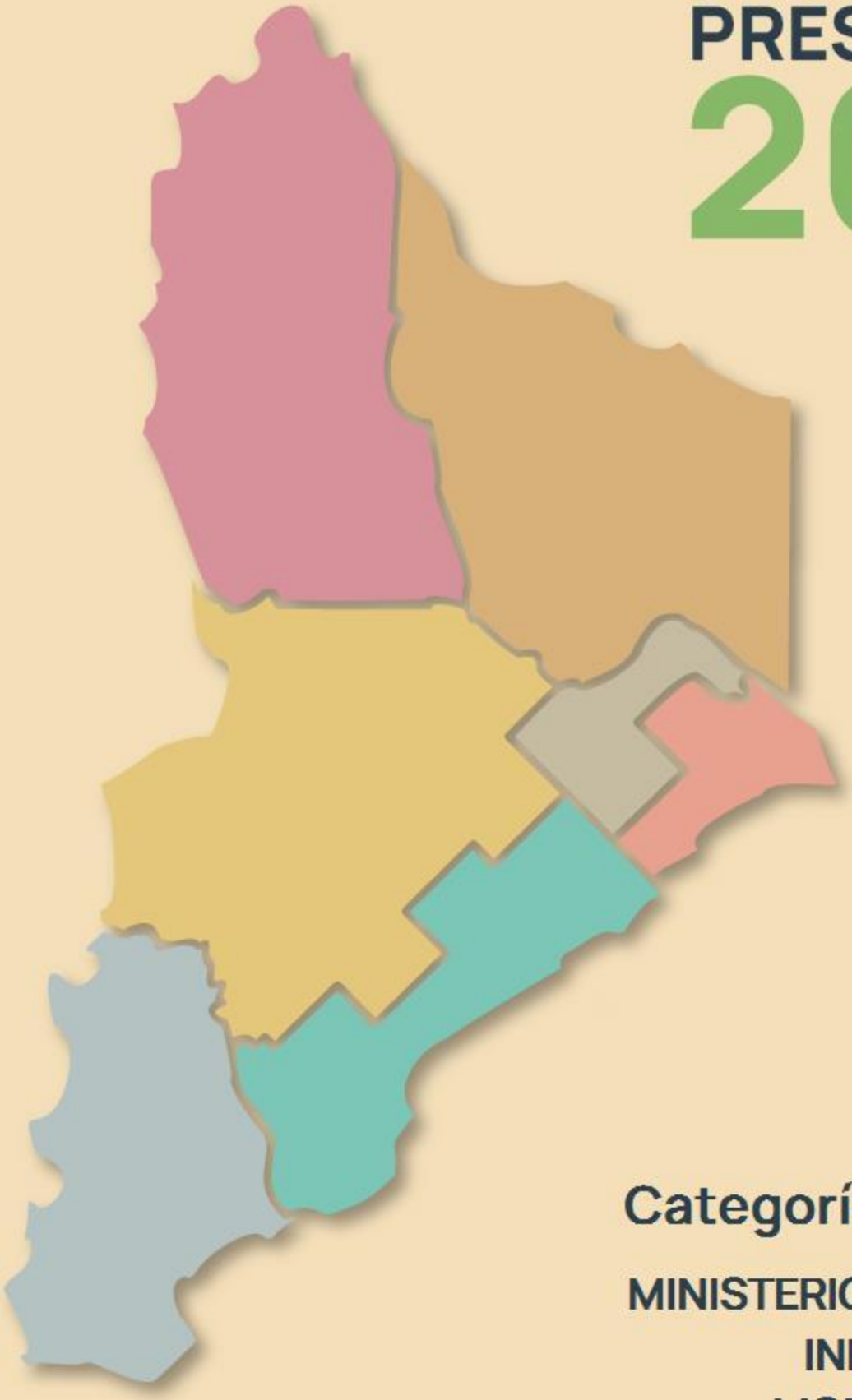

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TIENE COMPETENCIA EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

A) ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MANEJO DEL ESTADO.

B) ASISTIR AL GOBERNADOR EN LA CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN DE PROCESOS Y PRÁCTICAS EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA.

C) REDISEÑAR LOS PROCESOS ACTUALMENTE VIGENTES EN POS DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y PLANIFICACIÓN DEL ESTADO, DESBUROCRATIZÁNDOLOS.

D) PRIORIZAR LA MODERNIZACIÓN EN TODOS LOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA.

E) TRANSFORMAR EL PARADIGMA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE EFICIENCIA, COMPETITIVIDAD Y MEJORA CONTINUA.

F) ENTENDER EN LO REFERIDO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO.

G) INTEGRAR EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS CON LOS DIVERSOS MINISTERIOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL FUTURO DE LA GESTIÓN PÚBLICA CON APOYO EN LA SOSTENIBILIDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.

H) DISEÑAR LA ARTICULACIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTRATÉGICAS CON EL RESTO DE LOS MINISTERIOS.

I) ENTENDER EN TODAS LAS ACCIONES QUE EL GOBERNADOR LE DEMANDE.

J) INTERVENIR, CONTRIBUIR Y COORDINAR CON EL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EN LAS ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR LA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.244.758.100**
GASTO EN PERSONAL	**14.706.128.242**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	6.520.441.289
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.057.841.485
PLANTA PERMANENTE	6.861.833.327
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	266.012.141
BIENES DE CONSUMO	**877.727.495**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	77.400.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	28.922.495
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	87.735.000
PRODUCTOS METALICOS	226.370.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	344.850.000
TEXTILES Y VESTUARIO	83.730.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	25.930.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.790.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.154.573.878**
ALQUILERES Y DERECHOS	711.405.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	778.832.300
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	84.780.000
PASAJES Y VIATICOS	185.645.000
OTROS SERVICIOS	1.244.155.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.693.076.578
SERVICIOS BASICOS	443.000.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	13.680.000
BIENES DE USO	**7.022.069.857**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.642.069.857
ACTIVOS INTANGIBLES	380.000.000
TRANSFERENCIAS	**3.631.608.451**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.398.643.474
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.232.964.977
ACTIVOS FINANCIEROS	**2.852.650.177**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	2.852.650.177

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR- MINISTERIO DE DE PLANIFICACIÓN. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN	2.347.020.212
ACE	2	COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN. INNOVACIÓN Y	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN	221.000.000
ACO	11	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN	382.808.455
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR COPADE	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)	3.773.911.421
ACO	13	COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA - OPTIC	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	10.436.806.937
ACO	14	COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN PÚBLICA	SUBSECRETARIA DE VINCULACIÓN	493.390.916
ACO	15	CONDUCCION SUPERIOR SUBSECRETARIA DE OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA	SUBSECRETARIA DE OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA	1.197.047.796
PRG	31	GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	1.482.296.835
PRG	32	PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)	84.870.000
PRG	33	BANCO DE PROYECTOS REGIONALES Y LOCALES	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)	10.920.000
PRG	34	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)	18.010.000
PRG	35	COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAJE PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL)	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS CIVILES TICS	164.785.000
PRG	36	GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	404.410.000
PRG	37	DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	693.885.000
PRG	38	VIDEOSEGURIDAD INTERNA DE LA APP. IOT Y DISPOSITIVOS GEOREFERENCIADOS	OPTIC - COORDINACIÓN	52.090.000
PRG	39	DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.175.720.000
PRG	40	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.979.036.900
PRG	41	MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TICS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	66.090.000
PRG	42	MIGRACIÓN TV ANALÓGICA A ISDBT (TDA)	OPTIC - COORDINACIÓN	57.400.000
PRG	43	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS RED DE RADIO Y TELEVISIÓN	OPTIC - COORDINACIÓN	53.000.000
PRG	44	SEGURIDAD DE LA INFORMACION	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	631.000.000
PRG	45	NORMALIZACIÓN DOMINIAL. REGISTRAL E INVENTARIAL DE LOS SITIOS DE LA RED PROVINCIAL DE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	71.000.000
PRG	46	REDES DE TECNOLOGÍA APLICADA AL MONITOREO SÍSMICO Y VOLCÁNICO	OPTIC - COORDINACIÓN	31.500.000
PRG	47	ASISTENCIA PROGRAMA ANTARTICO	OPTIC - COORDINACIÓN	37.400.000
PRG	48	TELEPUERTO SATELITAL PROVINCIAL NEUSAT	OPTIC - COORDINACIÓN	216.000.000
PRG	49	APLICACIÓN DE LA LEY 3354 ¿ SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	100.000.000
PRG	50	EJECUCION DE OBRAS CIVILES TICS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS CIVILES TICS	567.500.000
PRG	51	RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	OPTIC - COORDINACIÓN	166.500.000
PRG	52	PROMOCION DE TECNOLOGIAS EN EL AMBITO PUBLICO	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	89.600.000
PRG	53	CUMPLIMIENTO LEY 3326 - CCL Y CRL - SEGURIDAD E HIGIENE	OPTIC - COORDINACIÓN	312.000.000
PRG	54	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE	OPTIC - COORDINACIÓN	1.118.200.000
PRG	55	REEQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y HERRAMIENTAS	OPTIC - COORDINACIÓN	95.900.000
PRG	56	SERVICIOS DE INTERNET Y TRANSPORTE DE DATOS	OPTIC - COORDINACIÓN	51.100.000
PRG	57	MANTENIMIENTO RED PROVINCIAL DE DATOS - DISTRIBUCIÓN Y ÚLTIMA MILLA	OPTIC - COORDINACIÓN	37.400.000
PRG	58	CONECTIVIDAD EN EL INTERIOR PROVINCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	92.400.000
PRG	60	GESTIÓN PARA LA OPTIMIZACION DE LA FUNCIÓN PUBLICA	SUBSECRETARIA DE OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA	38.500.000

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

PRG	61	CUIDADO Y CONSUMOS EFICIENTES DE HOGARES NEUQUINOS	MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION	10.000.000
NAP	90	CAPITALIZACIÒN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESA DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	SECRETARIA EJECUTIVA PERMANENTE	3.631.608.451
NAP	92	PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE-CONVENIO FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD)	SECRETARIA EJECUTIVA PERMANENTE	2.852.650.177
	TOTAL			**35.244.758.100**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR- MINISTERIO DE DE PLANIFICACIÓN. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO DESEMPEÑADA POR EL SEÑOR MINISTRO, DEL QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA PROGRAMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO A FIN DE LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PLANIFICADA, INNOVADORA, MODERNA, EFICIENTE QUE APUNTE A LA SATISFACCIÓN DE LOS ACTUALES REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.347.020.212**
GASTO EN PERSONAL	**1.849.282.717**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.644.225.035
PERSONAL CON CARGO POLITICO	205.057.682
BIENES DE CONSUMO	**55.737.495**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	2.237.495
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**362.000.000**
SERVICIOS BASICOS	56.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	70.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	90.000.000
PASAJES Y VIATICOS	20.000.000
OTROS SERVICIOS	126.000.000
BIENES DE USO	**80.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN TODAS LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LEY DE MINISTERIOS AL SR. MINISTRO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN, ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA Y DESPACHO. COORDINAR CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MINISTERIALES EL USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y MATERIALES. COORDINAR LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DE TODO EL MINISTERIO.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO FINANCIERO, COORDINAR PLANES DE ACCIÓN CON LAS DEPENDENCIAS.
ASESORAR EN TEMAS ESPECÍFICOS.
ELABORAR INFORMES TÉCNICOS.
ELABORAR PROPUESTAS DE MEJORA EN MATERIA DE PROCESOS.

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
ACE 2 - COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**221.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**60.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**111.000.000**
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	50.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
BIENES DE USO	**50.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL ENTIENDE EN LA PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA Y LA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE DESARROLLO; IDENTIFICANDO, PRIORIZANDO Y ACORDANDO CON OTROS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES, MUNICIPALES E INTERNACIONALES, LAS PRINCIPALES INVERSIONES PÚBLICAS QUE SE REALIZARÁN PARA PROMOVER EL DESARROLLO.

OBJETIVOS

COORDINAR LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS MINISTERIOS, TENDIENTES A LOGRAR LA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RED TELEMÁTICA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.
ENTENDER EN LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
ACO 11 - SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**382.808.455**
GASTO EN PERSONAL	**310.608.455**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	146.719.559
PERSONAL CON CARGO POLITICO	163.888.896
BIENES DE CONSUMO	**19.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.200.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.800.000
PRODUCTOS METALICOS	1.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**37.800.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.900.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	6.400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.900.000
PASAJES Y VIATICOS	8.600.000
OTROS SERVICIOS	11.000.000
BIENES DE USO	**15.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR COPADE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE) ASISTIRÁ AL PODER EJECUTIVO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN.
LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE), DEFINE E IMPULSA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA PROVINCIA EN LOS CAMPOS CULTURAL, SOCIAL, ECONÓMICO, PRODUCTIVO, TERRITORIAL, INSTITUCIONAL Y AMBIENTAL, A TRAVÉS DEL DISEÑO, LA ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
EL COPADE ESTABLECE COMO SU MISIÓN, LA DE PROMOVER PROCESOS DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DEL DESARROLLO PROVINCIAL, EN COORDINACIÓN CON JURISDICCIONES MUNICIPALES, REGIONALES, OTRAS PROVINCIAS Y LA NACIÓN, CON UNA VISIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRAL DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO; TODO CON EL OBJETO DE PROPICIAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE SUS TERRITORIOS Y COMUNIDADES.

OBJETIVOS

PROMOVER LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL E INTERSECTORIAL, A FIN DE CONTRIBUIR CON EL DISEÑO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOSTENIBLES.
DISEÑAR Y PROPONER, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, DE REGIONALIZACIÓN, DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL Y EN TODA OTRA ESTRATEGIA DE FUERTE IMPACTO TERRITORIAL.
ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y ESTRATÉGICA.
ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE, CON RECURSOS PROPIOS O MEDIANTE GESTIONES ANTE OTROS ORGANISMOS, A REQUERIMIENTO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, INTENDENTES Y PRESIDENTES DE COMISIONES DE FOMENTO, EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VINCULADOS AL DESARROLLO PROVINCIAL, REGIONAL Y LOCAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.773.911.421**
GASTO EN PERSONAL	**3.546.451.421**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	329.382.055
PLANTA PERMANENTE	625.434.565
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.591.634.801
BIENES DE CONSUMO	**34.620.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	13.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	8.160.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.390.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.090.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.880.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**152.840.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	20.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.060.000
PASAJES Y VIATICOS	9.260.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	5.560.000
OTROS SERVICIOS	8.460.000
BIENES DE USO	**40.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA - OPTIC

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN SU ROL DE ORGANISMO RECTOR EN MATERIA DE TECNOLOGÍA, TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SERVICIOS DIGITALES, LLEVA ADELANTE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MUY IMPORTANTE BASADA NO SOLO EN
LOS CIMIENTOS FUNDADOS LUEGO DE TANTOS AÑOS DE TRABAJO QUE HAN PUESTO A NEUQUÉN A LA VANGUARDIA TECNOLÓGICA NACIONAL, SINO TAMBIÉN EN LA BÚSQUEDA CONSTANTE DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO ORDENADO Y QUE CONTRIBUYA TRANSVERSALMENTE A TODAS LAS ORGANIZACIONES DEL ESTADO PROVINCIAL A MEJORAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN, REDUCIENDO COSTOS Y EN DEFINITIVA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS HABITANTES DEL TERRITORIO NEUQUINO.
LA EQUIDAD, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA JUSTICIA SOCIAL SON BANDERAS QUE HEMOS LLEVADO A CADA RINCÓN DE NUESTRA PROVINCIA, DESPLEGANDO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES A DONDE NINGÚN PROVEEDOR PUEDE LLEGAR, GARANTIZANDO EL DERECHO UNIVERSAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS TELEINFORMÁTICOS. DESDE ESTA OFICINA PROVINCIAL SE DESPLIEGA TERRITORIALMENTE TODOS LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PROVINCIALES TALES COMO LA RADIO, LA TELEVISIÓN, SERVICIOS DE COMUNICACIONES RADIOELÉCTRICAS Y SATELITALES A TRAVÉS DEL TELEPUERTO PROVINCIAL NEUSAT,
GENERANDO EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DIGITALES, LA COMUNICACIÓN, LA INFORMACIÓN Y EL ENTRETENIMIENTO.
ASIMISMO, SE DESPLIEGA A TRAVÉS DE LA RED PROVINCIAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA ENTRE MUCHOS OTROS A TODOS LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, ONG, COMUNIDADES MAPUCHES Y DEMÁS ORGANISMOS PROVINCIALES Y NACIONALES QUE FUNCIONAN DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
HACE MÁS DE 40 AÑOS, DESDE OPTIC, SE LLEVA ADELANTE LA CONSTRUCCIÓN, EVOLUCIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS CENTROS DE DATOS PROVINCIALES DONDE HOY CORREN MÁS DE 1800 SERVIDORES VIRTUALES EN LA NUBE PRIVADA DEL GOBIERNO PROVINCIAL.
SOBRE ESTA INFRAESTRUCTURA CORREN LOS SISTEMAS Y SERVICIOS TRONCALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TALES COMO LOS SISTEMAS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS, GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, RECURSOS HUMANOS, SANITARIOS, ENTRE MUCHOS OTROS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS CONCURSOS DE INGRESO DE PERSONAL PARA LAS VACANTES YA AUTORIZADAS POR EL GOBERNADOR Y GENERAR PROGRAMAS DE PRÁCTICAS RENTADAS, PASANTÍAS Y DEMÁS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN LA INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES FORMADOS, CON UN PERFIL INNOVADOR ACORDE A LAS NECESIDADES DE ESTA ORGANIZACIÓN.
GARANTIZAR LOS ESPACIOS FÍSICOS ADECUADOS, EL EQUIPAMIENTO NECESARIO, ASÍ COMO LOS EPP, CAPACITACIONES Y DEMÁS OBLIGACIONES DE OPTIC COMO EMPLEADOR REGIDO POR CCT 3326.
CREAR, GESTIONAR E IMPULSAR PROYECTOS DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA FOMENTAR EL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOCALIDADES, MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y PARAJES RURALES DEL INTERIOR NEUQUINO. ESTOS PROYECTOS CONTRIBUYEN A SOSTENER, CONSOLIDAR E INNOVAR EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OPTIC A LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LOS CUALES ADMINISTRAN EL CORAZÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA, EN TÉRMINOS DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS Y DATOS. SOBRE DICHA INFRAESTRUCTURA SE APOYAN LOS SERVICIOS ESENCIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL: SALUD, SEGURIDAD Y EDUCACIÓN ENTRE OTROS.
CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN DISTINTAS DEPENDENCIAS

OBJETIVOS

PÚBLICAS.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PC Y EQUIPOS PORTÁTILES DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN DISTINTAS ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA OPTIC EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA PROVINCIA A FIN DE ADECUAR SUS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES EN FUNCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS UTILIZADAS.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS GARANTIZANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS, DESARROLLO DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICO Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL.

ADQUISICIÓN DE CAMIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

PROVEER ROPA DE TRABAJO AL PERSONAL CONVENCIONADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA OPTIC.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y LAN TO LAN CONTAR CON MÚLTIPLES VÍNCULOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y DE INTERCONEXIÓN INTERNA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE LA APP.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACIDAD SATELITAL BRINDAR CONECTIVIDAD SATELITAL A SITIOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA MEDIANTE LOS CUALES SE DOTA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA, SISTEMAS TRONCALES DE LA APP.

TRANSMISIÓN VÍA SATÉLITE DE LA TV A LAS MÁS DE 41 ESTACIONES REPETIDORAS, LLEVAR FM VÍA SATÉLITE A LAS MÁS DE 30 ESTACIONES REMOTAS QUE RETRASMITEN LA SEÑAL DE RTN.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA SATELITAL CONTAR CON SERVICIO DE LLAMADAS DE VOZ EN CUALQUIER LUGAR REMOTO DE LA PROVINCIA SIN COBERTURA DE OTRO TIPO DE COMUNICACIONES.

ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO XPROTECT MILESTONE INCORPORAR AL SISTEMA DE MONITOREO SEGÚN REQUERIMIENTO MÁS CÁMARAS DE VIDEOCONTROL/ SEGURIDAD.

INSTALACIÓN DE NUEVOS ENLACES DE ALTA CAPACIDAD INSTALAR NUEVOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS POR MICROONDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LOCALIDADES DEL INTERIOR.

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, SOFTWARE Y LICENCIAS DE CIBERSEGURIDAD, RENOVACIÓN DE LICENCIAS CORPORATIVOS DE ANTIVIRUS, ANTISPYWARE Y OTRAS QUE PUDIERAN SER NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LOS DATOS.

GARANTIZAR EL DESPLIEGUE DE LAS OBRAS CIVILES ASOCIADAS A LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA PROVINCIA QUE SON FUNDAMENTALES PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TELE INFORMÁTICOS.

RENOVAR LAS LICENCIAS DE SOFTWARE CORPORATIVO DE BASES DE DATOS Y HERRAMIENTAS ORACLE.

DISMINUIR EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS ENTRE EVENTOS, MAYOR RACIONALIZACIÓN EN EL USO DE LOS ACTIVOS INFORMÁTICOS, MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE CONTROL, CAMBIO Y ASISTENCIA, PROVISIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.

ASISTIR AL GOBIERNO NACIONAL EN EL PROGRAMA DE "MONITOREO VOLCÁNICO" QUE LLEVA ADELANTE EN LA ANTÁRTIDA ARGENTINA Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR CON LA SOBERANÍA NACIONAL SOBRE EL CONTINENTE ANTÁRTICO.

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE DEBATE, DISCUSIÓN Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA SOBRE TEMAS VINCULADOS CON LAS TECNOLOGÍAS Y LA SOCIEDAD.

FORTALECER LA CIBERSEGURIDAD, LOS EQUIPOS DE RESPUESTA A INCIDENTES Y TODOS LOS SERVICIOS QUE CONTRIBUYEN A LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS TECNOLÓGICOS DE LA PROVINCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE Y GENERADO AQUELLAS QUE HAGAN FALTA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES Y LOS DATOS DEL ESTADO PROVINCIAL.

CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PODER TRANSMITIR EVENTOS EN LÍNEA DESDE CUALQUIER SITIO DE LA PROVINCIA

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
ACO 13 - COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA - OPTIC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.436.806.937**
GASTO EN PERSONAL	**7.401.946.937**
PLANTA PERMANENTE	6.236.398.762
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	266.012.141
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	851.733.928
PERSONAL CON CARGO POLITICO	47.802.106
BIENES DE CONSUMO	**342.030.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	18.800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.530.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	7.670.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.740.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.790.000
PRODUCTOS METALICOS	187.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	82.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.712.830.000**
SERVICIOS BASICOS	280.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	56.700.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	300.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	43.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
PASAJES Y VIATICOS	75.010.000
IMPUESTOS. DERECHOS. TASAS Y JUICIOS	8.120.000
OTROS SERVICIOS	900.000.000
BIENES DE USO	**980.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	980.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE VINCULACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTERCONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL, CONFORME LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO.
ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTERCONECTIVIDAD DE
LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL, CONFORME LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS PROVINCALES, E INTERVENIR EN LA MATERIA SEGÚN LA COMPETENCIA PROVINCIAL; COORDINAR LAS ACCIONES QUE SE LLEVEN A CABO A TRAVÉS DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (OPTIC), NEUTICS SAPEM Y LA AGENCIA DE INVERSIONES (ADI).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**493.390.916**
GASTO EN PERSONAL	**493.390.916**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	337.535.543
PERSONAL CON CARGO POLITICO	155.855.373

ACTIVIDAD COMÚN 15

CONDUCCION SUPERIOR SUBSECRETARIA DE OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA POSEE LA MISIÓN DE FORMULAR POLÍTICAS DE GESTIÓN QUE JERARQUICEN A LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS DE CALIDAD, APORTANDO A LA MEJORA CONTÍNUA Y LA TRANSPARENCIA, ASEGURANDO LA LEGALIDAD NECESARIA EN CADA ACCIÓN IMPLEMENTADA EN CADA PROCESO ADMINISTRATIVO / LEGAL CORRESPONDIENTE.

INTERVENIR TRANVERSALMENTE EN CADA UNO DE LOS ORGANISMOS PROVINCIALES, EN PRO DE LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, YA SEAN HUMANOS, MATERIALES O ECONÓMICOS EN CONSONANCIA CON LA LEY PROVINCIAL Nº 3480, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA REGIONAL EN LA PLANIFICACIÓN EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SUS POLITICAS DE GESTIÓN.

ESTABLECER Y FOMENTAR LA INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODAS SUS ACCIONES.

IMPLEMENTAR Y PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS A TRAVÉS DE AUDITORÍAS DE GESTION PUBLICA EN TODA ÁREA QUE IMPLIQUE O DEMANDE SU PARTICIPACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN, MEDIANTE LA COORDINACIÓN INTERORGÁNICA NECESARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO EN SU CONJUNTO.

ESTABLECER INDICADORES QUE PERMITAN LA MEDICIÓN DE DESVÍOS, DETERMINANDO SITUACIONES, NECESIDADES, PARA ASI PROPONER SUS CORRESPONDIENTES CORRECCIONES EN LOS CURSOS DE ACCIÓN HACIA LA MEJORA CONTÍNUA.

ACERCAR EL GOBIERNO AL CIUDADANO, MEDIANTE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEDIR LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DESDE EL USUARIO, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EQUIDAD TERRITORIAL. RETROALIMENTANDO DE ESTE MODO LOS SISTEMAS INTERNOS DE CADA ORGANISMO, LO QUE RESULTARÁ EN MAYOR ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA DEL ESTADO.

OBJETIVOS

ASISTIR AL MINISTRO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FUNCIONALIDAD Y EFICIENCIA DE ESTRUCTURAS Y LOS VÍNCULOS LABORALES Y COMUNITARIOS.

PROMOVER LA ÉTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AUDITAR LA GESTIÓN PÚBLICA EN GENERAL Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL DEL USO DE RECURSOS Y LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ENTENDER EN EL DISEÑO Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, NORMAS Y ACCIONES A FIN DE PROMOVER LOS VALORES, PRINCIPIOS BÁSICOS Y PAUTAS QUE DEBEN ORIENTAR LA CONDUCTA DE LOS AGENTES PÚBLICOS.

FAVORECER EL FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN CON MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO EN COMUNICACIÓN DIRECTA CON COORDINADORES DE REGIÓN, ARBITRANDO SU PERMANENTE ASISTENCIA TÉCNICA EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS.

ESTABLECER Y DAR SEGUIMIENTO A POLÍTICAS DE BIENESTAR ORGANIZACIONAL Y CONTACTO CIUDADANO PERMANENTE, QUE APUNTEN A DESARROLLAR LA COMUNICACIÓN, EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMUNITARIA CON EL OBJETO DE REDUCIR CONFLICTOS, INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBICO Y POR CONSECUENCIA LA PERCEPCIÓN POSITIVA DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO.

ESTUDIAR, REORDENAR Y PROPONER MODIFICACIONES DE FONDO QUE APUNTEN A LA EFICIENCIA DE LA FUNCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y REDUCCIÓN DEL GASTO EN TODO LO CONCERNIENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
ACO 15 - CONDUCCION SUPERIOR SUBSECRETARIA DE OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.197.047.796**
GASTO EN PERSONAL	**1.104.447.796**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	948.592.423
PERSONAL CON CARGO POLITICO	155.855.373
BIENES DE CONSUMO	**8.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.200.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**57.200.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	30.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.400.000
PASAJES Y VIATICOS	5.400.000
OTROS SERVICIOS	6.400.000
BIENES DE USO	**27.100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27.100.000

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO ELECTRÓNICO ESTABLECIDO COMO ESTRATEGIA DE ESTADO A PARTIR DE LA SANCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO V 3.0, ENMARCA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TICS) PARA MEJORAR Y SIMPLIFICAR LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y LA RELACIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL GOBIERNO. LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON GRANDES AVANCES EN LA MATERIA Y ES ICONO DE REFERENCIA A NIVEL NACIONAL. DICHOS AVANCES SE HAN LLEVADO ADELANTE EN BASE A UNA VISIÓN ESTRATÉGICA QUE SE SUSTENTA EN LAS NORMATIVAS POLÍTICA PROVINCIAL INFORMÁTICA DP 405/1991, PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO V3, DIRECTIVA 004-SI-2010-SGPYCE, NORMAS DE INTEGRABILIDAD Y MÉTRICAS DE APLICACIÓN, RESOLUCIÓN SGP 0014/2014 ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY 3044/2016, LEY 2819 DE DESBUROCRATIZACIÓN DE TRÁMITES, LEY 3290 ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO, ENTRE OTROS. Y BAJO ESTE CONTEXTO, EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO PREMISA PREVER LAS ACCIONES Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DESENVOLVIMIENTO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL ESTADO PROVINCIAL CONFORME A LOS ESTÁNDARES Y MEJORES PRÁCTICAS EXISTENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

OBJETIVOS

DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL ESTADO PROVINCIAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	120.490.000
SUB	2	IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE NODOS DE INTERCAMBIO SEGURO DE DATOS BASADOS EN X-ROAD	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	431.500.000
SUB	3	ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL TABLERO DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	325.250.000
SUB	4	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	67.081.978
SUB	5	DESARROLLO. FORTALECIMIENTO. DESPLIEGUE Y MANTENIMIENTO DE FIRMA DIGITAL Y FIRMA DIGITAL REMOTA	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	28.685.000
SUB	6	DESARROLLO. IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PORTALES WEB DE SERVICIO AL CIUDADANO	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	112.925.000
SUB	7	DESARROLLO. IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES MÓVILES DE SERVICIO AL CIUDADANO	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	111.180.000
SUB	8	FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - GDE	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	29.845.000
SUB	9	IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	54.339.857
SUB	10	IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN AUTOMATIZADA DE CANALES DE ATENCIÓN BASADAS EN CHATBOTS	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	100.500.000
SUB	11	IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	100.500.000
TOTAL				**1.482.296.835**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	3
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	36
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	631

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE NODOS DE INTERCAMBIO SEGURO DE DATOS BASADOS EN X-ROAD		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL TABLERO DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - DESARROLLO. FORTALECIMIENTO. DESPLIEGUE Y MANTENIMIENTO DE FIRMA DIGITAL Y FIRMA DIGITAL REMOTA		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - DESARROLLO. IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PORTALES WEB DE SERVICIO AL CIUDADANO		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - DESARROLLO. IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES MÓVILES DE SERVICIO AL CIUDADANO		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - GDE		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 9 - IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 10 - IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN AUTOMATIZADA DE CANALES DE ATE		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 11 - IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA AD		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.482.296.835**
BIENES DE CONSUMO	**10.750.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**468.931.978**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	37.380.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	304.196.978
PASAJES Y VIATICOS	6.455.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.900.000
BIENES DE USO	**1.002.614.857**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	702.614.857
ACTIVOS INTANGIBLES	300.000.000

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 1

IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N° 3290 QUE CREA EL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO QUE TIENE POR OBJETIVO MEJORAR LA INTEGRACIÓN Y LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DAN SOPORTE A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y HABILITA LA INTEROPERABILIDAD ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO EN POS DE ELEVAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GOBIERNO DE CARA AL CIUDADANO, ES FUNDAMENTAL DOTAR DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO Y LA EVOLUCIÓN DEL CITADO ECOSISTEMA, TENIENDO EN CUENTA QUE ES LA PIEDRA ANGULAR SOBRE LA CUAL SE SUSTENTAN LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL ESTADO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ESTABLECER UN ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD SOPORTADO POR COMPONENTES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD, TRAZABILIDAD Y NO REPUDIO EN EL INTERCAMBIO DE DATOS, PROCESOS Y SERVICIOS DIGITALES, REALIZADOS ENTRE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE USAN LAS PERSONAS HUMANAS O LAS DISTINTAS ENTIDADES JURÍDICAS, PARA BRINDAR EVIDENCIA LEGAL DE DICHOS INTERCAMBIOS EN TODAS LAS SITUACIONES.

COMPARTIR DATOS DESDE LAS FUENTES AUTÉNTICAS CONECTADAS AL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD, ENTRE TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS RELACIONADOS, BAJO PROTOCOLOS ROBUSTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL MINIMIZANDO LOS TRÁMITES QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO PARA EL ACCEDER A LOS SERVICIOS DEL ESTADO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

FACILITAR LA CREACIÓN DE CUADROS DE MANDO PARA LA TOMA DE DECISIONES BASADA EN LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS FUENTES Y TIPOS DE DATO CONECTADAS AL ECOSISTEMA, ASEGURANDO LA DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

LOGRAR MAYOR COMUNICACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y EL SECTOR PRIVADO, PARA OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS Y CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE.

MONITOREAR EL GRADO DE ADHESIÓN AL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO POR PARTE DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MENSURAR EL DESPLIEGUE DE LA MISMA.

PROMOVER LA ADHESIÓN AL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO.

ANALIZAR Y PROMOVER LOS MARCOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO TENDIENTES A REGULAR SU USO Y ADHESIÓN DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

ASISTIR A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO, ADHERIDOS AL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO, EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EL CONSUMO DE SERVICIOS SOBRE EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD.

ORGANIZAR Y COORDINAR A LAS COMUNIDADES DE PRÁCTICA QUE CONFORMAN UNA USINA DE CONOCIMIENTOS QUE IMPULSAN EL DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 31 - SUB 1 - IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA DESPAPELIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	3
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	36
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	631

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 31 - SUB 1 - IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.490.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.840.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.840.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**58.650.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	58.650.000
BIENES DE USO	**60.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60.000.000

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 2

IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE NODOS DE INTERCAMBIO SEGURO DE DATOS BASADOS EN X-ROAD

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROTOCOLO X-ROAD ES UN ESTÁNDAR DE CÓDIGO ABIERTO PARA EL INTERCAMBIO SEGURO DE DATOS, CREADO POR ESTONIA Y POSTERIORMENTE SUSTENTADO POR EL INSTITUTO NORDICO DE INTEROPERABILIDAD DE SISTEMAS. DICHO PROTOCOLO ES LA BASE SOBRE LA CUAL SE HA DESPLEGADO LA INFRAESTRUCTURA QUE DA SOPORTE AL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO, LEY PROVINCIAL N° 3290, REPRESENTADO POR UN CONJUNTO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS BASADOS EN HARDWARE Y EN SOFTWARE, QUE REVISTEN DEL CARÁCTER DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, Y POR ENDE REQUIERE DE PERMANENTE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SUS COMPONENTES PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO. ENTIÉNDASE POR NODO DE INTERCAMBIO SEGURO DE DATOS BASADOS EN X-ROAD A CADA UNO DE LOS SERVIDORES DE SEGURIDAD, SERVIDORES CENTRALES, SERVIDORES DE INFRAESTRUCTURA DE CLAVE PÚBLICA, SERVIDORES DE MONITOREO, SERVIDORES DE CATÁLOGO DE SERVICIOS Y DEMÁS SERVIDORES INSTALADOS EN EL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL, QUE DAN SERVICIO AL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES QUE FORMAN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.
DESTINAR LOS RECURSOS HARDWARE Y SOFTWARE NECESARIOS PARA EL DESENVOLVIMIENTO SUSTENTABLE DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO.
BRINDAR LOS RECURSOS HARDWARE Y SOFTWARE REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA SU ADHESIÓN AL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.
GARANTIZAR EL ACCESO PERMANENTE A LAS ACTUALIZACIONES DEL PROTOCOLO ESTÁNDAR X-ROAD PUBLICADAS POR EL INSTITUTO NORDICO DE INTEROPERABILIDAD PARA PREVENIR LA OBSOLESCENCIA DE LA CAPACIDAD INSTALADA.
CAPACITAR AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS SOBRE X-ROAD PARA GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS QUE DAN SUSTENTO AL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 31 - SUB 2 - IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE NODOS DE INTERCAMBIO SEGURO DE DATOS BASADOS EN X-ROAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**431.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**70.000.000**
OTROS SERVICIOS	20.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
BIENES DE USO	**360.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	300.000.000

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 3

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL TABLERO DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DESPLIEGUE DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO HA FACILITADO LA CREACIÓN DE INDICADORES QUE ALIMENTAN A LOS TABLEROS DE CONTROL QUE SIRVEN DE CUADRO DE MANDO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. LA EXISTENCIA DE UN ECOSISTEMA EN EL CUAL CONFLUYEN DIVERSAS FUENTES DE DATOS, PERMITE EXPLORAR LA INFORMACIÓN DE MANERA INTELIGENTE Y DESDE DISTINTOS ENFOQUES, A TRAVÉS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO QUE POSIBILITA LA TOMA DE DECISIONES ACERTADA Y OPORTUNA. ACTUALMENTE MÚLTIPLES ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CUENTAN CON TABLEROS DE CONTROL IMPLEMENTADOS MEDIANTE SOLUCIONES SOFTWARE PROVISTO POR ESTA OFICINA PROVINCIAL, QUE FORMAN PARTE DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DICHOS ORGANISMOS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR A LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EL ACCESO A HERRAMIENTAS DE GESTIÓN BASADAS EN TABLEROS DE CONTROL, QUE POSIBILITEN LA TOMA DE DECISIONES OPORTUNAS Y ACERTADAS.
GARANTIZAR LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS DE LAS SOLUCIONES SOFTWARE SOBRE LAS CUALES SE DESARROLLAN E IMPLEMENTAN LOS TABLEROS DE CONTROL A LOS FINES DE PREVENIR SU OBSOLESCENCIA.
INVESTIGAR, ANALIZAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES SOFTWARE PARA LA TOMA DE DECISIONES INTELIGENTES POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN EL BUEN USO DE LAS HERRAMIENTAS DE TABLERO DE CONTROL PARA LA TOMA DE DECISIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**325.250.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**275.250.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.900.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	174.350.000
BIENES DE USO	**50.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000.000

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 4

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES MISIÓN DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRABILIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, ASISTIR A LOS RESTANTES ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPALES EN EJECUTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS) EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y DE LA LEY PROVINCIA 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO, LLEVADO ADELANTE POR ESTA OFICINA PROVINCIAL, A LOS FINES DE IMPULSAR NUEVAS ACCIONES CONJUNTAS, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA.

OBJETIVOS

ORGANIZAR Y COORDINAR LA COMUNIDAD DE PRÁCTICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL DIFUNDIENDO EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS INHERENTES.
IMPLEMENTAR Y DISPONIBILIZAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA UTILIZANDO COMO MARCO APLICABLE EL REFERENCIAL IRAM 14 DE INTEGRABILIDAD QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS, HACIENDO USO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL.
ASISTIR IN SITU A CADA MUNICIPIO, DISTRITO O REGIÓN, FACILITANDO LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS TRADICIONALES AL MODELO DE INTEGRABILIDAD CON EL FIN DE BENEFICIAR A LA COMUNIDAD NEUQUINA Y EL MEDIO AMBIENTE QUE LO HABITA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**67.081.978**
BIENES DE CONSUMO	**1.540.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.540.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.541.978**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.710.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.831.978
BIENES DE USO	**50.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000.000

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 5

DESARROLLO. FORTALECIMIENTO. DESPLIEGUE Y MANTENIMIENTO DE FIRMA DIGITAL Y FIRMA DIGITAL REMOTA

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ES UNA ENTIDAD DE REGISTRO DE FIRMA DIGITAL ARGENTINA POR HARDWARE (TOKEN), AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN RAÍZ OFICINA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (ONTI) DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN. ES A LA VEZ, AUTORIDAD DE REGISTRO DE FIRMA DIGITAL ARGENTINA REMOTA, AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN RAÍZ DE LA SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN. EN DICHOS ROLES, PROMUEVE Y ARTICULA EL ACCESO A LA FIRMA DIGITAL TANTO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA COMO POR PARTE DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL, POSIBILITANDO EL DESPLIEGUE DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA SEGURA Y CONFIABLE, QUE PERMITE FIRMAR DIGITALMENTE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS GARANTIZANDO SU AUTENTICIDAD Y NO REPUDIO, Y QUE GOZAN DE LA MISMA VALIDEZ JURÍDICA QUE LA FIRMA HOLOGRAFA, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY NACIONAL 25.506 DE FIRMA DIGITAL ARGENTINA. LA FIRMA DIGITAL ES UNA COMPONENTE FUNDAMENTAL DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO.
LA FIRMA DIGITAL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES TIENE UNA VALIDEZ DE DOS AÑOS, TRANSCURRIDA SU VIGENCIA, ES NECESARIO QUE EL PORTADOR SE ACERQUE A UNA ENTIDAD DE REGISTRO PARA GESTIONAR SU RENOVACIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ACCESO A LA FIRMA DIGITAL POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA EN GENERAL Y POR PARTE DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL EN PARTICULAR.
PROMOVER EL ACCESO A LA FIRMA DIGITAL EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE FIRMA DIGITAL POR HARDWARE (TOKEN) Y FIRMA DIGITAL REMOTA.
CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA OFICINA PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS PARA QUE ACTÚEN EN CARÁCTER DE OFICIALES DE REGISTRO DE FIRMA DIGITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.685.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.165.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.165.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.860.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	6.860.000
BIENES DE USO	**20.660.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.660.000

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 6

DESARROLLO. IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PORTALES WEB DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UN PORTAL WEB DE SERVICIO AL CIUDADANO CONSTITUYE LA INTERFAZ DIGITAL MEDIANTE LA CUAL SE MATERIALIZA EL GOBIERNO ELECTRÓNICO. VISIBILIZA LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO EN POS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA ADHERIDO A LA LEY NACIONAL 26.653/10 DE ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PORTALES WEB; DANDO COMO RESULTADO LA ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LOS PORTALES WEB DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A FIN DE FACILITAR EL ACCESO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DICHA LEY, ESTABLECE UN CONJUNTO DE REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO QUE DEBEN SER CONTEMPLADOS DURANTE EL DISEÑO DE PORTALES WEB INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

LA OPTIC, PROVEE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PORTALES WEB INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL; A TRAVÉS DE LOS CUALES SE BRINDA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS AL CIUDADANO, TANTO A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO COMO TAMBIEN PRIVADO.

LA OPTIC TAMBIEN IMPLEMENTA EL PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO NEUQUEN.GOV.AR QUE CONSTITUYE LA VENTANILLA ÚNICA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, SOBRE EL CUAL SE TRABAJA DE MANERA PERMANENTE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MARCOS NORMATIVOS Y ESTÁNDARES APLICABLES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UNA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE LOS PORTALES WEB DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, RESPETANDO LOS MARCOS NORMATIVOS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD APLICABLES, TENDIENTES A FACILITAR EL ACCESO POR PARTE DEL CIUDADANO, A LOS SERVICIOS DIGITALES Y A LA INFORMACIÓN DE GOBIERNO.

GARANTIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADOS LOS PORTALES WEB DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DE FORMA TAL QUE SE CUMPLAN CON LOS PRINCIPIOS DE CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS SERVICIOS DIGITALES PROVISTOS.

GARANTIZAR QUE LOS PORTALES WEB DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CUMPLAN CON LOS MARCOS NORMATIVOS DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.

GARANTIZAR LOS RECURSOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE REQUERIDOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PORTALES WEB DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS EN MATERIA DE DESARROLLO DE PORTALES DE SERVICIO AL CIUDADANO Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**112.925.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.545.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.545.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.380.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.635.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.745.000
BIENES DE USO	**100.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000.000

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 7

DESARROLLO. IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES MÓVILES DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS APLICACIONES MÓVILES SE HAN TRANSFORMADO EN UN NUEVO CANAL INNOVADOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO QUE GARANTIZAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO EN CUALQUIER MOMENTO, DESDE CUALQUIER LUGAR Y DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO. PERMITE IGUALAR DERECHOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ACCESIBILIDAD, EXTENDIENDO LOS ALCANCES DEL GOBIERNO HASTA LUGARES ANTES INSOSPECHADOS. LA OPTIC PROVEE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS APLICACIONES MÓVILES INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE BRINDA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS AL CIUDADANO Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. SE HAN CREADO HERRAMIENTAS QUE SON VERDADEROS CASOS DE ÉXITO NACIONAL E INTERNACIONAL COMO AMVOZ, DELITO FLAGRANTE, PROTEJO NEUQUEN, ENTRE OTRAS, QUE VISIBILIZAN LA POTENCIALIDAD DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO PARA DESARROLLAR SOLUCIONES CENTRADAS EN EL CIUDADANO, QUE INTEGRAN DE MANERA TRANSVERSAL A MÚLTIPLES ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y DE OTROS PODERES. NO OBSTANTE, LOS AVANCES SON AÚN INCIPIENTES, SE TRABAJA DE MANERA PERMANENTE PARA GARANTIZAR QUE LAS APLICACIONES MÓVILES CUMPLAN CON LOS MARCOS NORMATIVOS Y ESTÁNDARES APLICABLES, MIENTRAS SE INVESTIGAN Y ANALIZAN NUEVAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UNA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE LAS APLICACIONES MÓVILES MEDIANTE LAS CUALES SE BRINDA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, RESPETANDO LOS MARCOS NORMATIVOS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD APLICABLES, TENDIENTES A FACILITAR EL ACCESO POR PARTE DEL CIUDADANO.

GARANTIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADOS LOS MICROSERVICIOS QUE CONSUMEN LAS APLICACIONES MÓVILES, DE FORMA TAL QUE SE CUMPLAN CON LOS PRINCIPIOS DE CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS SERVICIOS DIGITALES PROVISTOS.

GARANTIZAR QUE LAS APLICACIONES MÓVILES IMPLEMENTADAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CUMPLAN CON LOS MARCOS NORMATIVOS DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.

GARANTIZAR LOS RECURSOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE REQUERIDOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES MÓVILES REQUERIDAS POR LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL A ESTA OFICINA PROVINCIAL.

CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS EN MATERIA DE DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES DE SERVICIO AL CIUDADANO Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 31 - SUB 7 - DESARROLLO. IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES MÓVILES DE SERVICIO AL CIUDADANO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**111.180.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.180.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.560.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.620.000
BIENES DE USO	**100.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000.000

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 8

FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - GDE

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA GDE ES UN SISTEMA INTEGRADO DE CARATULACIÓN, NUMERACIÓN, SEGUIMIENTO Y REGISTRACIÓN DE MOVIMIENTOS DE TODAS LAS ACTUACIONES Y EXPEDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL QUE ACTÚA COMO LA ÚNICA PLATAFORMA CENTRALIZADA PARA LA GENERACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIA Y DEMÁS ORGANISMOS CENTRALIZADOS, DESCENTRALIZADOS Y ENTES AUTÁRQUICOS, SEGÚN RESOLUCIÓN PROVINCIAL N° RS-2019-00054639-NEU-MG QUE AUTORIZA EL DESPLIEGUE DE GDE EN EL ÁMBITO DE LA APP, Y DEMÁS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES VINCULANTES, SIENDO EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, A TRAVÉS DE ESTA OFICINA PROVINCIAL. EL SISTEMA GDE SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO BAJO UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE REQUIERE DE UN ADECUADO PLAN DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN TANTO EN HARDWARE COMO EN SOFTWARE, PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA GDE, EL CUAL REVISTE EL CARÁCTER DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA PARA EL ESTADO PROVINCIAL.
GARANTIZAR UN ADECUADO PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA GDE.
GARANTIZAR UN ADECUADO PLAN DE ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA GDE EN FUNCIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES Y MÓDULOS FUNCIONALES QUE PUBLIQUE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN O EN EL FUTURO QUIEN LA REEMPLACE.
GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PROMOVER EL USO DEL SISTEMA GDE EN TODO EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
ESTABLECER UN PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS EN TEMAS INHERENTES A GDE A LOS FINES DE GARANTIZAR UNA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 31 - SUB 8 - FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - GDE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.845.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.035.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.035.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.910.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	7.910.000
BIENES DE USO	**20.900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.900.000

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 9

IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONCEPTO DE DATOS ABIERTOS ES UNA INICIATIVA GLOBAL LIGADAS A LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO ABIERTO, QUE BUSCA VISIBILIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO, EL FORTALECIMIENTO DEL RENDIMIENTO DE CUENTAS Y LA MEJORA DE LA VIDA CIUDADANA. LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SE ENCUENTRA ADHERIDA A LA LEY NACIONAL 27725 DE ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE ESTABLECE QUE LA INFORMACIÓN EN PODER DEL ESTADO DEBE SER ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS Y ESTAR DISPONIBLE EN FORMATOS ELECTRÓNICOS ABIERTOS PARA FACILITAR SU CIRCULACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN. DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y DEL MODELO DE INTEGRABILIDAD Y REFRENDADO POR LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO, EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA TRABAJA DE MANERA SOSTENIDA PARA LOGRAR UN GOBIERNO ABIERTO DONDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA COLABORACIÓN Y LA TRANSPARENCIA SE CONVIERTAN EN SUS PILARES FUNDAMENTALES. ACTUALMENTE EL PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DEMANDA UNA IMPORTANTE ATENCIÓN PARA PONERLO EN VALOR Y ACTUALIZARLO EN FUNCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO Y DE LOS NUEVOS ESTÁNDARES Y MARCOS NORMATIVOS.

OBJETIVOS

ADECUAR EL PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE DATOS ABIERTOS.
PROMOVER ACCIONES A TRAVÉS DE LA COMUNIDAD DE PRACTICA DE DATOS ABIERTOS PARA CONSENSUAR ACCIONES TENDIENTES A ENRIQUECER AL PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO CON INFORMACIÓN ÍNTEGRA QUE REFLEJE LA ACCIONES DEL ESTADO PROVINCIAL.
CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC EN MATERIA DE DATOS ABIERTOS, EN SUS DISTINTAS VERTIENTES NORMATIVAS, DE ESTÁNDARES Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	4

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 31 - SUB 9 - IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.339.857**
BIENES DE CONSUMO	**1.125.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.125.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.160.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.705.000
PASAJES Y VIATICOS	6.455.000
BIENES DE USO	**41.054.857**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	41.054.857

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 10

IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN AUTOMATIZADA DE CANALES DE ATENCIÓN BASADAS EN CHATBOTS

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PLATAFORMA DE GESTIÓN AUTOMATIZADA DE CANALES DE ATENCIÓN BASADAS EN CHATBOTS ES UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA AVANZADA DISEÑADA PARA OPTIMIZAR Y AUTOMATIZAR LA INTERACCIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS Y LOS DIFERENTES ENTES GUBERNAMENTALES DE LA PROVINCIA. ESTA PLATAFORMA INTEGRA CHATBOTS INTELIGENTES EN LOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, TALES COMO SITIOS WEB INSTITUCIONALES, APLICACIONES MÓVILES, REDES SOCIALES, CANALES DE MENSAJERÍA Y OTROS MEDIOS DIGITALES, PERMITIENDO UNA ATENCIÓN 24/7 EFICIENTE, RÁPIDA Y PERSONALIZADA. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA PLATAFORMA BUSCA REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, Y MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO MEDIANTE LA AUTOMATIZACIÓN DE CONSULTAS FRECUENTES, GESTIÓN DE TRÁMITES SIMPLES Y DERIVACIÓN A SERVICIOS ESPECIALIZADOS CUANDO SEA NECESARIO. ADEMÁS, LOS CHATBOTS ESTÁN DISEÑADOS PARA APRENDER Y ADAPTARSE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS, UTILIZANDO TECNOLOGÍAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PROCESAMIENTO DE LENGUAJE NATURAL PARA OFRECER INTERACCIONES MÁS HUMANAS Y EFECTIVAS. EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA INCLUYE LA INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS TRONCALES EXISTENTES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL, GARANTIZANDO UNA INTEROPERABILIDAD FLUIDA Y UNA GESTIÓN CENTRALIZADA DE LA INFORMACIÓN. ASIMISMO, SE CONTEMPLA EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LA PLATAFORMA PARA ASEGURAR SU OPERATIVIDAD, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ADAPTACIÓN A NUEVAS NORMATIVAS Y REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.

ESTE SUBPROGRAMA SE ALINEA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO Y OTRAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES VIGENTES, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR LOS CHATBOTS. ADEMÁS, SE PROMUEVE LA INCLUSIÓN DIGITAL AL FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES A TRAVÉS DE CANALES ACCESIBLES Y AMIGABLES PARA TODOS LOS CIUDADANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SUS HABILIDADES TECNOLÓGICAS.

OBJETIVOS

FORTALECER LA IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA AUTOMATIZADA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO BASADA EN CHATBOTS MEJORANDO LA EFICIENCIA Y ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE GOBIERNO.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y PERSONALIZACIÓN DE LOS CANALES DE ATENCIÓN MEDIANTE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO.

MANTENER Y ACTUALIZAR LA PLATAFORMA PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO, SEGURIDAD Y CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

INTEGRAR LA PLATAFORMA CON LOS SISTEMAS TRONCALES DEL ESTADO PROVINCIAL PARA ASEGURAR UNA GESTIÓN CENTRALIZADA Y COHERENTE DE LA INFORMACIÓN.

CAPACITAR AL PERSONAL ENCARGADO EN EL MANEJO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA MAXIMIZAR SU EFECTIVIDAD Y ADAPTABILIDAD A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LOS CIUDADANOS.

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 31 - SUB 10 - IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN AUTOMATIZADA DE CANALES DE ATENCIÓN BASADAS EN CHATBOTS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

PRG 31 - SUB 10 - IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN AUTOMATIZADA DE CANALES DE ATENCIÓN BASADAS EN CHATBOTS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
BIENES DE USO	**100.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000.000

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 11

IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PLATAFORMA ÚNICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL ES UNA INICIATIVA ESTRATÉGICA DESTINADA A CENTRALIZAR Y POTENCIAR EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN LA GESTIÓN PÚBLICA, CON UN ENFOQUE ESPECIAL EN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. ESTA PLATAFORMA TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL BRINDAR SOLUCIONES AVANZADAS QUE MEJOREN LA EFICIENCIA, EFECTIVIDAD Y PERSONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE GOBIERNO, OPTIMIZANDO LA TOMA DE DECISIONES MEDIANTE EL ANÁLISIS DE GRANDES VOLÚMENES DE DATOS GENERADOS EN DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. UNO DE LOS ASPECTOS CRÍTICOS QUE ESTA PLATAFORMA ABORDARÁ ES LA MITIGACIÓN DE LA ACTUAL FUGA DE INFORMACIÓN HACIA PLATAFORMAS DE IA EXTERNAS, LO QUE REPRESENTA UN RIESGO SIGNIFICATIVO EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS GESTIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE IA PROPIA PERMITIRÁ QUE TODOS LOS PROCESOS Y ANÁLISIS DE DATOS SE REALICEN INTERNAMENTE, GARANTIZANDO ASÍ UN CONTROL MÁS RIGUROSO SOBRE LA INFORMACIÓN Y EVITANDO SU EXPOSICIÓN A ACTORES EXTERNOS. EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA INCLUYE LA INCORPORACIÓN DE CAPACIDADES AVANZADAS DE MACHINE LEARNING, PROCESAMIENTO DE LENGUAJE NATURAL, Y ANÁLISIS DE DATOS EN TIEMPO REAL, DISPONIBLE DE MANERA TRANSVERSAL PARA TODOS LOS ORGANISMOS PROVINCIALES. LA PLATAFORMA TAMBIÉN ESTARÁ DISEÑADA PARA SER COMPLETAMENTE INTEROPERABLE CON LOS SISTEMAS TRONCALES EXISTENTES, ASEGURANDO LA COHESIÓN Y LA INTEGRIDAD DE LOS DATOS PROCESADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ES FUNDAMENTAL QUE LA PLATAFORMA CUMPLA CON LAS MÁS ESTRICTAS NORMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS Y LA LEY DE INTEGRABILIDAD. ESTO ASEGURARÁ NO SOLO LA CONFIDENCIALIDAD Y LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, SINO TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES, GARANTIZANDO QUE EL USO DE IA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE REALICE DE MANERA SEGURA Y CONFORME A LA LEY. EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE ESTA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA GARANTIZARÁ SU ACTUALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TENDENCIAS Y NECESIDADES EMERGENTES, ASEGURANDO QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL SE MANTENGA A LA VANGUARDIA EN EL USO DE TECNOLOGÍAS DE IA.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL QUE SIRVA COMO NÚCLEO PARA EL DESARROLLO Y DESPLIEGUE DE SOLUCIONES BASADAS EN IA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, MITIGANDO LA FUGA DE INFORMACIÓN HACIA PLATAFORMAS EXTERNAS.

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA AUTOMATIZAR PROCESOS, REALIZAR ANÁLISIS PREDICTIVOS Y MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA MEDIANTE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LA PLATAFORMA, ASEGURANDO SU OPERATIVIDAD, SEGURIDAD, Y ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ASEGURAR QUE LA PLATAFORMA CUMPLA CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS E INTEGRABILIDAD, MINIMIZANDO RIESGOS Y ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

PRG 31 - SUB 11 - IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

OBJETIVOS

NORMATIVO.
INTEGRAR LA PLATAFORMA CON LOS SISTEMAS TRONCALES DEL GOBIERNO PARA ASEGURAR UNA GESTIÓN EFICIENTE Y CENTRALIZADA DE LOS DATOS Y MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS EN EL USO Y DESARROLLO DE APLICACIONES BASADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FOMENTANDO UNA CULTURA DE INNOVACIÓN Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

PRG 31 - SUB 11 - IMPLEMENTACIÓN. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
BIENES DE USO	**100.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000.000

PROGRAMA 32

PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN REGIONAL TIENE POR MISIÓN IMPULSAR LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA. ESTO LO HARÁ IMPLEMENTANDO EL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN A TRAVÉS DE PROCESOS PARTICIPATIVOS, Y/O ARTICULANDO INTERSECTORIAL, E INSTITUCIONALMENTE, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ALTO IMPACTO SOCIO-TERRITORIAL. EN TAL SENTIDO, SE TRABAJA EN DISTINTAS ESCALAS TERRITORIALES (BARRIAL, LOCAL, REGIONAL Y PROVINCIAL) ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y GENERANDO INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

DISEÑAR, IMPULSAR E IMPLEMENTAR EL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS MODELOS DE GESTIÓN Y TERRITORIAL PROPUESTOS.
DISEÑAR Y PROPONER, EN ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO. ESTO COMPRENDE EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL Y TODA OTRA ESTRATEGIA DE IMPACTO TERRITORIAL, CONTEMPLANDO EL ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD Y DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, ENTRE OTROS.
FORTALECER LOS VÍNCULOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN POS DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO Y TERRITORIAL.
FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS LOCALES A FIN DE IMPLEMENTAR MEJORES PRÁCTICAS DE TRABAJO COTIDIANO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS CON ANCLAJE TERRITORIAL.
ARTICULAR CON ACTORES LOCALES Y LAS DEMÁS ÁREAS DE GOBIERNO PARA DISEÑAR PROYECTOS DE MODO PARTICIPATIVO Y GESTIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, PARA CONCRETARLOS.
FORTALECER INTERCAMBIOS Y TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO ENTRE LAS Y LOS AGENTES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROVINCIALES PARA PROMOVER LA EFECTIVA CIRCULACIÓN DE CONOCIMIENTOS CON BASE TERRITORIAL.
DESARROLLAR PROYECTOS LOCALES DE URBANISMO TÁCTICO QUE DEN SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS PUNTUALES CONTEMPLANDO LOS ENFOQUES DE SOSTENIBILIDAD, ACCESIBILIDAD, GÉNERO Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.
COLABORAR CON LA ADAPTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
ELABORAR HERRAMIENTAS PRÁCTICAS Y ÚTILES QUE PERMITAN EL VÍNCULO Y EL INTERCAMBIO CONSTANTE CON LA CIUDADANÍA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL DEL DESARROLLO	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)	29.010.000
SUB	2	ACCIONES EMERGENTES Y PROYECTOS URBANOS	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)	32.470.000
SUB	3	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)	23.390.000
TOTAL				**84.870.000**

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 32 - PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 1 - PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL DEL DESARROLLO		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	8
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	150
PRESENTACIONES EFECTUADAS	PROYECTO PRESENTADO	40
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 2 - ACCIONES EMERGENTES Y PROYECTOS URBANOS		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 3 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO INICIADO	12
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	50
REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES (DPL)	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO LOCAL (DPL) ELABORADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**84.870.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.650.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.650.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**80.220.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	16.380.000
OTROS SERVICIOS	45.460.000
PASAJES Y VIATICOS	7.460.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.920.000

PROGRAMA 32

PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

SUBPROGRAMA 1

PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL DEL DESARROLLO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE BUSCA PROMOVER PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CONTEMPLEN LOS ENFOQUES DE SOSTENIBILIDAD, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y COLABOREN CON LA PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

PROMOVER INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN REGIONAL ESTRATÉGICA Y SECTORIAL, CON BASE EN EL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN.
IMPULSAR Y FORTALECER, SEGÚN CORRESPONDA, EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO, RURAL Y AMBIENTAL, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA O SECTORIAL, DE LAS LOCALIDADES QUE LO REQUIERAN.
ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE SU PLANIFICACIÓN LOCAL.
SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A LOS GOBIERNOS LOCALES, BUSCANDO OFRECERLES UN MARCO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA PROMOVER LA EFECTIVA CIRCULACIÓN DE CONOCIMIENTOS CON BASE TERRITORIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	8
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	150
PRESENTACIONES EFECTUADAS	PROYECTO PRESENTADO	40
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.010.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.550.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**27.460.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.460.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000

PROGRAMA 32

PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

SUBPROGRAMA 2

ACCIONES EMERGENTES Y PROYECTOS URBANOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS GOBIERNOS LOCALES POSEEN REQUERIMIENTOS DE DIVERSA ESCALA ESPACIAL Y TEMPORAL AL MOMENTO DE PLANIFICAR EL DESARROLLO. EN ESTE SENTIDO, SURGE EL URBANISMO TÁCTICO Y SOSTENIBLE COMO UNA METODOLOGÍA PARA DAR RESPUESTA A NECESIDADES PUNTUALES DONDE LO CENTRAL ES EL ABORDAJE DE PROYECTOS DE BAJO COSTO, ALTO IMPACTO Y RÁPIDA EJECUCIÓN. EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE CADA PROYECTO SE REALIZA DE MODO PARTICIPATIVO Y CON ENFOQUE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.
DESDE ESTE PROGRAMA SE FOMENTA LA AUTONOMÍA Y EL ACCESO EQUITATIVO EN EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES; ASIMISMO, SE GARANTIZA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, QUE INCLUYE ESPACIOS APTOS DE SER TRANSITADOS Y DISFRUTADOS POR PERSONAS GESTANTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS A CARGO DE TAREAS DE CUIDADO. ADEMAS SE PREVÉ EL DISEÑO DE PROYECTOS DE CONFORMACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE TOMEN COMO PREMISA BÁSICA LAS SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA.

OBJETIVOS

ELABORAR ANTEPROYECTOS Y/O PROYECTOS EJECUTIVOS DE DIVERSAS OBRAS PRIORIZADAS DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES.
DESARROLLAR UN PROCESO PARTICIPATIVO QUE GARANTICE QUE EL PROYECTO SUPLA EFECTIVAMENTE LA NECESIDAD DE LA LOCALIDAD.
CONFECCIONAR LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN URBANO/RURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.470.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.550.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.920.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.460.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.460.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000

PROGRAMA 32

PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

SUBPROGRAMA 3

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE DESARROLLA UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL QUE SE NUTRE DE DIVERSOS ENFOQUES PARA TENER LOS IMPACTOS DESEADOS. UNO DE ELLOS, ES EL ENFOQUE DE RIESGOS, BASADO EN LOS PRINCIPIOS DE PREVENCIÓN Y PRECAUCIÓN, PREVISTO POR LA LEY 2713 DONDE COPADE ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN CON LA COLABORACIÓN DEL ÁREA ENCARGADA DE DEFENSA CIVIL. EL ENFOQUE DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, CONSTITUYE UNA MANERA DE MIRAR EL TERRITORIO DE RESILIENTE. SE EVALUAN LOS ESCENARIOS DE RIESGO PARA ARMAR PROPUESTA DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL MISMO, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR QUE EL ENFOQUE DE RIESGO ESTÉ PRESENTE EN CADA PLAN, PROGRAMA Y PROYECTO QUE DESARROLLA LA SUBSECRETARÍA.
GENERAR INFORMACIÓN VINCULADA A LOS ESCENARIOS DE RIESGO QUE SEA ÚTIL PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL MARCO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
COLABORAR EN LA SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE ESTE ENFOQUE AL INTERIOR DEL GOBIERNO PROVINCIAL, LAS REGIONES, LOS GOBIERNOS LOCALES, LAS OSC Y LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO.
FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.
ARTICULAR CON DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ELABORAR MAPAS DE RIESGO, PLANES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO INICIADO	12
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	50
REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES (DPL)	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO LOCAL (DPL) ELABORADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.390.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.550.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.840.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.460.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.460.000
PASAJES Y VIATICOS	5.460.000
OTROS SERVICIOS	5.460.000

PROGRAMA 33

BANCO DE PROYECTOS REGIONALES Y LOCALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL BANCO DE PROYECTOS REGIONALES Y LOCALES TIENE COMO FINALIDAD ASISTIR TECNICA Y FINANCIERAMENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES EN LA FORMULACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS PROFESIONALES Y CONSULTORIAS EXTERNAS. SE BUSCA RESPONDER A LAS DEMANDAS ESPECÍFICAS DE INTENDENTES, PRESIDENTES DE COMISIONES DE FOMENTO Y DELEGADOS, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN TECNICA NECESARIA PARA GESTIONAR FINANCIAMIENTO Y EJECUTAR INICIATIVAS PRIORITARIAS.

OBJETIVOS

APALANCAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, PRESUPUESTO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESIONALES Y CONSULTORIAS EXTERNAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD E INVESTIGACIONES EN TEMÁTICAS COMUNES A LOS SECTORES PÚBLICOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES.
POTENCIAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA DEL DESARROLLO ESTRATÉGICO DE CADA REGIÓN Y LOCALIDAD.
FORTALECER LAS RELACIONES INTRA E INTERINSTITUCIONALES A LOS FINES DE OBTENER MAYOR EFICIENCIA EN LA GENERACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	90

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.920.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.920.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.460.000
OTROS SERVICIOS	5.460.000

PROGRAMA 34

PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TIENE POR OBJETIVO RELEVAR, IMPULSAR Y ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS TERRITORIALES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO. ADEMÁS, BUSCA GENERAR UNA AGENDA DE TRABAJO CONJUNTO CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y CON EL GABINETE PROVINCIAL PARA FORTALECER EL ABORDAJE ESTRATÉGICO EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN.

OBJETIVOS

DISEÑAR Y PROPONER, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO COMPRENDIENDO EL DESARROLLO DESDE UNA MIRADA ESTRATÉGICA.
DISEÑAR SISTEMAS DE RELEVAMIENTO, SEGUIMIENTO Y PONDERACIÓN DE PROYECTOS PROVINCIALES, REGIONALES Y LOCALES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO.
DESARROLLAR DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS INTEGRALES EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN, CON FOCO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y SOCIODEMOGRÁFICO.
CONSTRUIR BASES DE DATOS ACTUALIZADAS, ACCESIBLES Y GRATUITAS DISPONIBLE TANTO PARA LA CIUDADANÍA COMO PARA LOS TOMADORES DE DECISIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.010.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.550.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.460.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.460.000
OTROS SERVICIOS	11.000.000

PROGRAMA 35

COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAJE PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS CIVILES TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA MATERIALIZACION DEL PROYECTO DEL COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL), EL PRESENTE RESUME LA LABOR DE ESPECIALISTAS EN TEMÁTICAS PARTICULARES DEL ARTE DE LA INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURAS, SUELOS, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA ABOCADA AL DESARROLLO DE UN PROYECTO NOVEDOSO Y QUE TIENE POR FINALIDAD APORTAR EFICIENCIA A LOS PROCESOS COMPRAS, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE ALTA ROTACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. DONDE SE HA MOSTRADO LA CONVENIENCIA DE EMPLAZAR EN UN PREDIO ESTRATÉGICAMENTE EN LA NUEVA AUTOVÍA DE CIRCUNVALACIÓN, UN CENTRO DE ABASTECIMIENTO QUE UNIFIQUE Y CENTRALICE LOS PEDIDOS DE INSUMOS Y MATERIALES PROVENIENTES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS, ADMINISTRANDO CON ELLO SUS EXISTENCIAS Y DIRECCIONANDO LUEGO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS HACIA LOS DIFERENTES SECTORES DE DEMANDA, TANTO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD TODA. LA RAZÓN Y FIN PRINCIPAL DEL ABORDAJE HA SIDO LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE APORTEN EFICIENCIA EN TÉRMINOS DE LOGÍSTICA, INCORPORANDO PARÁMETROS Y DATOS RECABADOS DE EXPERIENCIAS DE OTRAS JURISDICCIONES PROVINCIALES, EN LAS CUALES ACERTADAMENTE SE HAN IMPLEMENTADO SISTEMAS CON TALES FINES Y DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN LOS ESPACIOS CONFINADOS PARA EL ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS E INSUMOS. LA DIMENSIÓN DEL PROYECTO, QUE CUBRE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DEL ORDEN DE LOS 17.000 M2, UNA SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE 20.000 M2 EMPLAZADOS EN UN PREDIO DE 9,5 HECTÁREAS SIN DUDAS ADVIERTE SOBRE SU COMPLEJIDAD CONSTRUCTIVA, DONDE SE HAN PREVISTO ADECUADAMENTE LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DE LOS SECTORES DE ACOPIO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS A ALMACENAR, EL MOVIMIENTO Y TRÁFICO INTERIOR PARA EL ESTIBAJE

OBJETIVOS

DENTRO DEL AÑO PREVISTO SE DESTACA EL INICIO DE LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO CABAL. UNA OBRA DE MAGNITUD CUYO PROYECTO EJECUTIVO SE REALIZA POR ANTE LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS CIVILES TICS Y QUE POR SU ESPECIFICIDAD RESULTA CONVENIENTE QUE SE EJECUTE CON SU INTERVENCIÓN. SIENDO EN ESTE PERIODO OBJETIVO DE DAR COMIENZO A UNA PRIMERA ETAPA, PUESTO QUE EL PLAN DE TRABAJO PREVISTO EXCEDE A DOS AÑOS CALENDARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	5
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 35 - COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAJE PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**164.785.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.530.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.530.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**31.255.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	11.255.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
BIENES DE USO	**132.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	132.000.000

PROGRAMA 36

GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS, CONTRIBUYE CON ACCIONES REFERIDAS A LAS RELACIONES DE SERVICIO DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. A TAL EFECTO SE RELACION CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG), QUE DESARROLLEN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA OPTIC QUE PERMITAN LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVAS HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA QUE FACILITEN LA PUESTA EN PRODUCCIÓN, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA. CONTROLAR, GESTIONAR Y ARTICULAR EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS Y CONVENIOS EN EJECUCIÓN EN LA PROVINCIA. COORDINAR EL CANAL DE COMUNICACIONES DIGITALES EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS LEYES VIGENTES. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA" CREADA POR DECRETO N° 1571/08. PROYECTAR MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE CONECTIVIDAD DIGITAL EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS CON NEUTICS SAPEM PARA EJECUTAR PROYECTOS DE MEJOREN LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y PROYECTAR SERVICIOS DIGITALES EN CONJUNTO Y ESTABLECER POLITICAS DE RESPALDO DE LAS CONEXIONES FISICAS DE OPTIC, NEUTICS SAPEM Y DE OTROS OPERADORES COMERCIALES REGIONALES Y NACIONALES.

OBJETIVOS

COORDINAR LA ACTUALIZACIÓN E INSTALACION DE NUEVOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLOGICOS Y CONTRIBUIR A LA MODERNIZACIÓN DE LAS REDES DE CONEXIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES, DOTANDOLOS DE HERRAMIENTAS MODERNAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ACCESO A SERVICIOS DIGITALES CON CONECTIVIDAD DIGITAL DE ALTAS PRESTACIONES PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, GENERANDO UN ÁMBITO FISICO PARA LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA EN LA LOCALIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO DE UN MARCO EDUCATIVO Y SOCIAL EN LAS DISTINTAS CIUDADES. DEFINIR PROYECTOS DE MEJORA, ACTUALIZACIÓN Y CAMBIO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE FIBRAS OPTICAS INSTALADA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL -TRONCALES, ULTIMA MILLA Y CAPILARIDAD- EN LA INFRAESTRUCTURA DE CONEXIONES CON EQUIPOS DE RADIO DE ALTA, MEDIA Y ULTIMA MILLA – COORDINAR LA PROVISION DE SERVICIOS DIGITALES CON ORGANIZACIONES COMERCIALES Y GUBERNAMENTALES PARA POTENCIAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN LAS LOCALIDADES AMPLIANDO LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES CON LA INCORPORACION DE NUEVAS REDES EN LAS LOCALIDADES, CAPACITANDO AL PERSONAL PROPIO DE LA OPTIC ACTUALIZANDO LOS CONCEPTOS Y ADQUIRIENDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE CAMPO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	DESARROLLOS CCI INTERIOR PROVINCIAL Y REDES DE CONEXIÓN EN GOBIERNOS LOCALES	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS	116.665.000
SUB	2	MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD INTERIOR - REDES FTTX Y RADIO ENLACES PROVINCIALES	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS	126.245.000
SUB	3	INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS	161.500.000
TOTAL				**404.410.000**

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 36 - GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 1 - DESARROLLOS CCI INTERIOR PROVINCIAL Y REDES DE CONEXIÓN EN GOBIERNOS LOCALES		
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	60
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 2 - MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD INTERIOR - REDES FTTX Y RADIO ENLACES PROVINCIALES		
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	60
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 3 - INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGIAS		
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	60
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**404.410.000**
BIENES DE CONSUMO	**15.565.000**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.780.000
PRODUCTOS METALICOS	2.285.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**118.725.000**
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	65.265.000
PASAJES Y VIATICOS	19.685.000
OTROS SERVICIOS	21.620.000
ALQUILERES Y DERECHOS	11.155.000
BIENES DE USO	**270.120.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	270.120.000

PROGRAMA 36

GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

SUBPROGRAMA 1

DESARROLLOS CCI INTERIOR PROVINCIAL Y REDES DE CONEXIÓN EN GOBIERNOS LOCALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

RELEVAMIENTO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL PARA DETECTAR LA CARENCIA DE ESPACIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE SERVICIOS DIGITALES. EN ESTE CONTEXTO LA DIRECCION PROVINCIAL GENERA PROYECTOS Y ACCIONES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TAREAS NECESARIAS PARA ESTABLECER EN MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO ESPACIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TANTO PARA LA EDUCACIÓN COMO OTROS FINES DE ESPARCIMIENTO UTILIZANDO LAS CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS INSTALADOS. TODO LO RELACIONADO CON LOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS (CCI) SE ESTABLECEN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA" CREADA POR DECRETO N° 1571/08. ASIMISMO, ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL COLABORA CON LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA REFORMULACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO DE TECNOLOGÍA PARA MODERNIZAR LAS INSTALACIONES Y FACILITAR DE ESTE MODO LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE CARA A LAS COMUNIDADES Y PARTICULARMENTE DISMINUIR LAS INVERSIONES EN TECNOLOGÍA NECESARIAS.

OBJETIVOS

COORDINAR LA ACTUALIZACIÓN E INSTALACION DE NUEVOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLOGICOS Y MODERNINZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE GOBIERNOS LOCALES QUE NECESITAN ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE TI, DOTANDOLOS DE HERRAMIENTAS MODERNAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ACCESO A SERVICIOS DIGITALES CON CONECTIVIDAD DIGITAL DE ALTAS PRESTACIONES PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, GENERANDO UN ÁMBITO FISICO PARA LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA EN LA LOCALIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO DE UN MARCO EDUCATIVO Y SOCIAL EN LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	60
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**116.665.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.135.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.135.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.830.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	11.155.000
PASAJES Y VIATICOS	6.480.000
OTROS SERVICIOS	5.195.000
BIENES DE USO	**89.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	89.700.000

PROGRAMA 36

GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

SUBPROGRAMA 2

MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD INTERIOR - REDES FTTX Y RADIO ENLACES PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS, PROYECTA SOLUCIONES DE CAPILARIDAD CON FIBRAS ÓPTICAS EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL DONDE LOS PROVEEDORES PRIVADOS NO PUEDEN POR SU ENVERGADURA COMERCIAL DESARROLLAR SOLUCIONES DE ALTA CALIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DIGITALES, DESTACÁNDO INTERNET. EN ESTE CONTEXTO, LA DIRECCIÓN PROVINCIAL CONTRIBUYE CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG), QUE DESARROLLEN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA OPTIC, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA. CONTROLAR, GESTIONAR Y ARTICULAR EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS Y CONVENIOS EN EJECUCIÓN EN LA PROVINCIA. COORDINAR EL CANAL DE COMUNICACIONES DIGITALES EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS LEYES VIGENTES. PROYECTAR MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE CONECTIVIDAD DIGITAL EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS CON NEUTICS SAPEM PARA EJECUTAR PROYECTOS DE MEJOREN LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y PROYECTAR SERVICIOS DIGITALES EN CONJUNTO Y ESTABLECER POLITICAS DE RESPALDO DE LAS CONEXIONES FISICAS DE OPTIC, NEUTICS SAPEM Y DE OTROS OPERADORES COMERCIALES REGIONALES Y NACIONALES UTILIZANDO LAS AMPLIAS VENTAJAS QUE OFRECE EL CABLE DE FIBRA ÓPTICA.

OBJETIVOS

DEFINIR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAMBIO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE FIBRAS OPTICAS INSTALADA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL -TRONCALES, ULTIMA MILLA Y CAPILARIDAD- EN LA INFRAESTRUCTURA DE CONEXIONES CON EQUIPOS DE RADIO DE ALTA, MEDIA Y ULTIMA MILLA – COORDINAR LA PROVISION DE SERVICIOS DIGITALES CON ORGANIZACIONES COMERCIALES Y GUBERNAMENTALES PARA POTENCIAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN LAS LOCALIDADES AMPLIANDO LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES CON LA INCORPORACION DE NUEVAS REDES EN LAS LOCALIDADES, CAPACITANDO AL PERSONAL PROPIO DE LA OPTIC ACTUALIZANDO LOS CONCEPTOS Y ADQUIRIENDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE CAMPO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	60
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 36 - SUB 2 - MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD INTERIOR - REDES FTTX Y RADIO ENLACES PROVINCIALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**126.245.000**
BIENES DE CONSUMO	**7.430.000**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.645.000
PRODUCTOS METALICOS	1.285.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.395.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.265.000
PASAJES Y VIATICOS	6.205.000
OTROS SERVICIOS	6.425.000
BIENES DE USO	**100.420.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.420.000

PROGRAMA 36

GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

SUBPROGRAMA 3

INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGIAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DADA LA CONSTANTE DIVULGACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NUEVAS PLATAFORMAS DE CONECTIVIDAD Y CONTROL, SISTEMAS DE APLICACIÓN EN NUBES PUBLICAS Y PRIVADAS, LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y EL IMPACTO DE LA IA EN TODOS LOS ÁMBITOS, ESTE PROGRAMA SE TORNA ESCENCIAL PARA INVESTIGAR LAS NUEVAS HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA QUE SE LOS PROVEEDORES DE CONTENIDO PONEN EN PRODUCCIÓN, REALIZAR PRUEBAS DE CONCEPTO DE ESTAS TECNOLOGÍAS. DESARROLLAR PILOTOS DE APLICACIÓN CONTROLADA EN EL ÁMBITO DE OPTIC. CONTRIBUIR EN LA CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES DE LA ORGANIZACIÓN PARA FACILITAR LA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE LOS MISMOS EN LOS PRINCIPALES ACTORES DE TI, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. VISITAR INSTALACIONES DE ALTA PERFORMANCE PARA ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE TI DE LA PROVINCIA TOMANDO REFERENCIAS DE CENTROS DE DATOS Y DE LA DISPERSIÓN DE VINCULOS DE COMUNICACIÓN REGIONAL DE SIMILAR O MAYOR ESCALA QUE LO ESTABLECIDO EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

OBJETIVOS

LA INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN CONSTANTE PERMITIRÁ DISCERNIR CON MEJORES APTITUDES ANALÍTICAS LA CONVENIENCIA DE IMPLEMENTAR SOLUCIONES QUE SE PRESENTAN COTIDIANAMENTE EN EL UNIVERSO DE TI Y QUE SURGAN DE LA ACTIVIDAD Y REQUERIMIENTOS DE LAS OTRAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE OPTIC. APLICAR NUEVAS SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD DIGITAL, SERVICIOS DE COMPUTO, INTELIGENCIA DE NEGOCIO, CONTROL DE FLUJO, AUTOMATIZACION DE REPUESTAS Y PRINCIPALMENTE LAS DISRUPTIVAS HERRAMEINTAS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL QUE SE HAN IMPUESTO DE MANERA DRAMATICA EN TODAS LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TODOS LOS PAÌSES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	60
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**161.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**77.500.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60.000.000
PASAJES Y VIATICOS	7.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**80.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.000.000

PROGRAMA 37

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS, PLANIFICA Y DESARROLLA PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL DESTINADA A LA CONECTIVIDAD DIGITAL Y A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES PARA LA COMUNIDAD: TELEVISION, RADIO FM, INTERNET Y TELEFONIA. PARA ASEGURAR LA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD DIGITAL DESPLEGADA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, COMPUESTA POR UNA TRONCAL DE RADIOENLACE DE ALTA CAPACIDAD, ENLACES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA CAPACIDAD Y ULTIMA MILLA Y POR INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN DE ALTA CAPACIDAD CON FIBRAS OPTICAS, DESPLEGADAS POR OPTIC Y NEUTICS SAPEM EN EL MARCO DEL ANR RECIBIDO POR LA PROVINCIA DE ENACOM. ESTA INFRAESTRUCTURA CONFIGURA LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUCACIONES A LA CUAL SE SUMAN LOS VÍNCULOS SATELITALES DISTRIBUIDOS DESDE EL TELEPUERTO SATELITAL PROVINCIAL. ESTE ECOSISTEMA DE CONECTIVIDAD DIGITAL REQUIERE DE UNA CONSTANTE ACTUALIZACION PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS CONEXIONES A TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN Y SE DISPONGAN PARA ACOMPAÑAR LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS. POR ESTAS RAZONES, LA DPPD ANALIZA CONSTANTEMENTE VARIANTES PARA LA MEJORA CONCRETA DE LAS MISMA Y SE VINCULA CON EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS PARA VALIDAR OPCIONES DE MEJORA CONTINUA. SIN EL MANTENIMIENTO OPERATIVO DE LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES NO SERÍA POSIBLE PRETENDER ACHICAR LA BRECHA DIGITAL EXISTENTE ENTRE LOS GRANDES CENTROS POBLADOS DE NUESTRA PROVINCIA CON AQUELLOS LUGARES ALEJADOS DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS GRANDES COMPAÑIAS DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES. PARA SUBSANAR ESTA DEFICIENCIA DE SERVICIO, EL ESTADO PROVINCIAL A TRAVES DE OPTIC DISEÑA LAS SOLUCIONES NECESARIAS PARA ACERCAR DE LA MEJOR MANERA EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS DIGITALES A LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DEFINIDAS EN LOS PROYECTOS Y DESARROLLOS TICS QUE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEFINA U OTROS PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES DE TERCEROS QUE SEAN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROVINCIA DE NEUQUEN. COORDINAR Y GESTIONAR LA INSTALACIÓN DE NODOS DE COMUNICACIÓN QUE SE PLANIFIQUEN PARA INCORPORARLOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y RESOLVER EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TICS Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS CIVILES TICS LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DE ESTOS, YA SEA POR ADMINISTRACIÓN O POR LA CONTRATACIÓN A TERCEROS PARA ESTA TAREA.

COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN A TERCEROS PARA EL RECAMBIO DE LAS ACTUALES REDES DE COBRE Y EQUIPOS DE RADIO ENLACES POR INFRAESTRUCTURA DE FIBRAS OPTICAS DESPLEGADAS DE MANERA AEREA O SOTERRADAS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN O REALIZAR ESTAS TAREAS POR ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA EJECUCIÓN COORDINADA CON LAS OTRAS DIRECCIONES DE LA OPTIC (DPS-DPI-DPOC) Y ESTABLECER CAPACITACIONES INHERENTES A MEJORAR EL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL TECNICO DE OPTIC Y DE LAS ÁREAS DE TI DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS PARA FACILITAR LA ADOPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE FIBRAS OPTICAS QUE PRESERVA LA INVERSIÓN Y ASEGURA LA CALIDAD DE LAS TRASMISIONES DE DATOS, ROMPIENDO LA LIMITACIÓN FÍSICA QUE PRESENTAN OTRAS HERRAMIENTAS DE TRANSMISIÓN.

INCORPORAR NUEVAS UNIDADES MÓVILES PARA FACILITAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL Y FACILITAR EL TRASLADO A ÁREAS DONDE SEA NECESARIO EL APOYO ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y COLABORAR CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL PARA EL DESPLIEGUE DE SERVICIOS DIGITALES NECESARIOS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS PROVINCIALES Y LA COMUNIDAD.

CONTRATAR A LA EMPRESA ARSAT VINCULOS DE TELECOMUNICACIONES DEL TIPO LAN TO LAN PARA FACILITAR UN RESPALDO DE LAS CONEXIONES EN NODOS ESTRATÉGICOS DE LA RED PROVINCIAL DE

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 37 - DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS

TELECOMUNICACIONES Y ASEGURAR LA PROVISIÓN CONTINUA DE LOS SERVICIOS DIGITALES QUE LA PROVINCIA DISPONE PARA LA COMUNIDAD COMO ES TELEVISION, TELEFONÍA E INTERNET.
COORDINAR Y GESTIONAR LAS CONTRATACIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DEFINIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL ESTABLEZCA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANIFICADOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA RED DATACENTER	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS	105.100.000
SUB	2	ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	36.495.000
SUB	3	DESPLIEGUE DE FIBRAS ÓPTICAS TRONCALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	33.480.000
SUB	4	RECAMBIO RED MICROONDAS ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL BACKBONE	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS	442.715.000
SUB	5	NUEVA UNIDAD MOVIL DE TELECOMUNICACIONES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	34.040.000
SUB	6	ADQUISICIÓN DE VÍNCULOS LAN TO LAN A ARSAT	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	42.055.000
TOTAL				**693.885.000**

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 37 - DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 1 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA RED DATACENTER		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 2 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA		
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	160
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 3 - DESPLIEGUE DE FIBRAS ÓPTICAS TRONCALES		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	10
ASISTENCIAS TECNICAS Y CAPACITACION LABORAL	AGENTE ASISTIDO	140
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 4 - RECAMBIO RED MICROONDAS ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL BACKBONE		
ACTUALIZACION DE SISTEMA	SISTEMA MODERNIZADO	22
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 5 - NUEVA UNIDAD MOVIL DE TELECOMUNICACIONES		
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	EQUIPO ADQUIRIDO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 6 - ADQUISICIÓN DE VÍNCULOS LAN TO LAN A ARSAT		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	14

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**693.885.000**
BIENES DE CONSUMO	**7.950.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.665.000
PRODUCTOS METALICOS	1.285.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**88.530.000**
PASAJES Y VIATICOS	14.775.000
OTROS SERVICIOS	8.255.000
ALQUILERES Y DERECHOS	65.500.000
BIENES DE USO	**597.405.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	597.405.000

PROGRAMA 37

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

SUBPROGRAMA 1

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA RED DATACENTER

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS, PLANIFICA Y DESARROLLA PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL DESTINADA A LA CONECTIVIDAD A LOS PRINCIPALES APLICATIVOS PROVINCIALES Y A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES PARA LA COMUNIDAD: TELEVISION, RADIO FM, INTERNET Y TELEFONIA. PARA ASEGURAR LA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD DIGITAL DESPLEGADA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL A PARTIR DEL PUNTO PRINCIPAL DE ESTAS COMUNICACIONES EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE DATOS PROVINCIALES UBICADOS EN EL EDIFICIO DE CALLE BELGRANO 398 Y EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL PROGRAMANDO LA ACTUALIZACION DE LOS COMPONENTES DE COMUNICACIONES EN CADA CENTRO DE DATOS, LLEVANDO ESTE ECOSISTEMA DE CONECTIVIDAD DIGITAL A LA MAXIMA EXPRESION TECNOLOGIA DISPONIBLE ACTUALMENTE EN EL MERCADO COMERCIAL INCORPORANDO EL MODELO ACI/SDN, POSICIONANDO DE ESTA MANERA A LA PROVINCIA DE NEUQUEN COMO EL ESTADO PROVINCIAL CON LA MAYOR SUFICIENCIA TECNOLÓGICA EN ESTE SEGMENTO.
DESARROLLAR PARALELAMENTE EN CADA CENTRO DE DATOS Y COMUNICACIONES LAS INSTALACIONES DE EQUIPOS Y SISTEMAS PARA LA PROTECCION DE LOS DATOS CONTENIDOS Y DISMINUIR SENSIBLEMENTE DE ESTA MANERA LAS POSIBILIADADES DE ACCESOS NO GARANTIZADOS DESDE EL EXTERIOR DE LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DE LOS CENTROS DE DATOS PROVINCIALES, NUCLEO PRINCIPAL DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DIGITALES QUE LA PROVINCIA DISPONE PARA TODA LA COMUNIDAD Y QUE SON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS DE USO COTIDIANO POR TODA LA ADMINISTRACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL. EN ESTE MARCO, ESTE SUBPPROGRAMA TIENE POR OBJETIVO PRINCIPAL LA OPERACIÓN COTIDIANA GARANTIZANDO TODAS LAS COMUNICACIONES NECESARIAS DESDE Y HACIA CADA UNO DE LOS CENTROS DE DATOS PROVINCIALES. PARA ESTE PROPÓSITO LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, REALIZA TAREAS TENDIENTES A:
GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDADAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS QUE LA PROVINCIA REQUIERE PARA SU OPERATORIA COTIDIANA GENERANDO PARA ESTE FIN UN ESQUEMA TECNOLOGICO DE SEGURIDAD CON LA ACTUALIZACION CONSTANTE DEL HARDWARE DE LOS FIREWALL DE BORDE.
MANTENER ACTUALIZADO TODOS LOS ACTIVOS DE COMUNICACIÓN INTERNO DE CADA CENTRO DE DATOS PARA SOSTENER EL PROCESAMIENTO INTERNO DE LOS MISMOS EN LOS MAYORES ANCHOS DE BANDA POSIBLE PARA SOSTENER LA PERFORMANCE.
GARANTIZAR EL ACCESO INTERNET CON LA INCORPORACION DE LOS MODERNOS EQUIPOS DE TRANSMISIÓN PARA GARANTIZAR EL CONSUMO DE ANCHOS DE BANDAS SUPERIORES A LOS 10 GB DE DISTINTOS PROVEEDORES MAYORISTAS.
MANTENER ACTUALIZADA LA CAPACIDAD TECNICA DEL PERSONAL QUE ATIENDE LA OPERACIÓN COTIDIANA PROYECTANDO LOS CURSOS QUE SON NECESARIOS PARA ATENDER LA MODERNA INSTALACION BASADA EN UNA ESTRUCTURA DEL TIPO SPINE-LEAF CON GOBIERNO DE LA MISMA A TRAVES DE LA RED SDN (SOFTWARE DEFINE NETWORKS) ADOPTADA QUE PERMITE A LA PROVINCIA DE NEUQUEN DISPONER DE ESTA MANERA CON UNA HERRAMIENTA DE PROCESAMIENTO DE PRIMER NIVEL.
MANTENER OBSERVACIÓN CONSTANTE DE LAS NECESIDADES DEL HARDWARE DE COMUNICACIÓN PARA ACTUALIZAR LOS ACTIVOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LOS ACCESOS Y LA SEGURIDAD.

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 37 - SUB 1 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA RED DATACENTER

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**105.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.285.000**
PRODUCTOS METALICOS	1.285.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.650.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.650.000
BIENES DE USO	**53.165.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	53.165.000

PROGRAMA 37

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

SUBPROGRAMA 2

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUEN HA DESPLEGADO MEDIANTE LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES COMPUESTA POR ENLACES DE RADIO DE ALTA CAPACIDAD, MEDIA CAPACIDAD, ULTIMA MILLA, EL TELEPUERTO SATELITAL PROVINCIAL E INFRAESTRUCTURA DE FIBRA OPTICA, LA COMUNICACIÓN DE VOZ DESDE HACE MUCHOS AÑOS, INSTALADO DISPOSITIVOS DE TELEFONIA EN LOS MÁS DIVERSOS LUGARES DE LA GEOGRAFIA PROVINCIAL. EN ESTE SENTIDO, SE PROGRAMA LA ACTUALIZACION CONSTANTE DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA TELEFONIA TRADICIONAL Y ADEMAS INCORPORAR NUEVAS HERRAMIENTAS PARA LA COMUNICACIÓN AUDIVISUAL EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.
SE PROPONE LA INCORPORACIÓN DE SOLUCIONES VIRTUALIZADAS PARA PERMITIR EL RECAMBIO COMPLETO DE CENTRALES TELEFÓNICAS EN LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL E INTEGRARLOS EN UNA SOLA RED DE COMUNICACIÓN COMUN Y SIMPLE DE ADMINISITRAR. LA INSTALACION DE EQUIPOS AUDIVISUALES CON EL LICENCIAMIENTO ADECUADO PERMITIRA A LOS INTEGRANTES DEL EJECUTIVO PROVINCIAL CONTAR CON UNA HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN MODERNA Y DE USO COMPATIBLE CON OTRAS ADMINISTRACIONES PROVINCIALES, NACIONAL E INTERNACIONAL POSICIONANDO DE ESTA MANERA A LA PROVINCIA DEL NEUQUEN COMO UN REFERENTE DE LA MAS ACTUALIZADA TECNOLOGIA DE COMUNICACIÓN.

OBJETIVOS

SOSTENER OPERATIVO DE MANERA CONSTANTE EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE VOZ EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL INCORPORANDO A LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES UN SISTEMA MODERNO DE COMUNICACIONES BASADOS EN LOS ÚLTIMOS ESTANDARES DE TECNOLOGICA DE TRANSMISION IP QUE PERMITE EL REEMPLAZO DE LAS CENTRALES TELEFONICAS ANALOGICOS, DIGITALES O HIBRIDAS EN LOS PRINCIPALES ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y MUDAR TODOS LOS ESQUEMAS DE TRANSMISION DE VOZ -LLAMADAS ENTRANTES, SALIENTES, ACCESOS A LOS INTERNOS- EN TODA LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES GARANTIZANDO LA INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS Y PRINCIPALMENTE LAS DEL NUCLEO DEL EJECUTIVO PROVINCIAL EN CASA DE GOBIERNO.
INCORPORAR A LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN AUDIVISUAL PARA LAS REUNIONES VIRTUALES DE LOS INTEGRANTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL ENTRE SI O CON TERCEROS QUE ADOPTEN ESTAS HERRAMIENTAS.
MANTENER ACTUALIZADO TODOS LOS ELEMENTOS DE TRANSMISION NECESARIOS PARA DISPONER DE COMUNICACIÓN EN CUALQUIER PUNTO DEL TERRITORIO PROVINCIAL: APARATOS TELEFONICOS IP TRADICIONALES, CELULARES CORPORATIVOS CON LA INCORPORACION DEL INTERNO GUBERNAMENTAL, CONSOLAS DE TRANSMISION AUDIVISUAL Y PROGRAMAS DE TRANSMISION DE VOZ EN LAS COMPUTADORAS DE USO CONSTANTE.
MANTENER ACUALIZADA LA CAPACIDAD TECNICA DEL PERSONAL DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN QUE ATIENDE ESTE PARQUE DE ACTIVOS DESTINADOS A LA COMUNICACIÒN.
EVALUAR EL CRECIMIENTO CONSTANTE Y ACTUALIZAR LOS ACTIVOS-HARDWARE Y LICENCIAS - NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 37 - SUB 2 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	160
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.495.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.495.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	9.495.000
BIENES DE USO	**27.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27.000.000

PROGRAMA 37

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

SUBPROGRAMA 3

DESPLIEGUE DE FIBRAS ÓPTICAS TRONCALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA AMPLIA COBERTURA DE CONECTIVIDAD DIGITAL TERRITORIAL QUE LA PROVINCIA DE NEUQUEN MANTIENE ACTIVA MEDIANTE LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES REQUIERE LA ACTUALIZACION Y CREACION DE NUEVOS VINCULOS DE CONEXIONES PARA ASEGURAR LA EJECUCION DE LOS APLICATIVOS PROVINCIALES, GARANTIZAR LAS CONEXIONES DE VOZ, LA TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN, RADIO FM Y PRINCIPALMENTE INTERNET. EN ESTE PRINCIPIO SE HACE NECESARIO EL DESARROLLO DE TRONCALES DE FIBRA OPTICA PARA LLEGAR A LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL CON LA MAYOR CAPACIDAD DE TRANSMISION PARA ASEGURAR LOS SERVICIOS MENCIONADOS Y PRINCIPALMENTE MEJORAR DE MANERA INMEDIATA LAS CONEXIONES EN LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIA. UNA MEJOR CALIDAD DE CONEXIÓN EN LAS LOCALIDADES, TANTO PARA EL USO EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS COMO POR LOS USUARIOS DOMICILIARIOS EN GENERAL, TENDRÁ UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN EL ESFUERZO COTIDIANO DE DISMINUIR LA BRECHA DIGITAL CIUDADANA MERCED AL COMPROMISO DE COMPARTIR LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL CON LOS OPERADORES PRIVADOS DE PRESENCIA REGIONAL. LA CONSIDERACION PRINCIPAL DE ESTE PROGRAMA ES LA DE ESTABLECER LOS TRONCALES DE FIBRA OPTICA NECESARIOS A INSTALAR EN FUNCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ESTRATÉGIA QUE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN FUNCION DEL LINEAMIENTO ESTABLECIDO POR EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DEFINIDAS EN LOS PROYECTOS Y DESARROLLOS DE TELECOMUNICACIONES CON FIBRAS OPTICAS TRONCALES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL QUE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEFINA CON CONJUNTO CON LAS OTRAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN U OTROS PROYECTOS DE TERCEROS QUE SEAN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN A TERCEROS PARA LA INCORPORACION DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRAS OPTICAS DESPLEGADAS DE MANERA AEREA O SOTERRADAS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN O REALIZAR ESTAS TAREAS POR ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA EJECUCIÓN COORDINADA CON LAS OTRAS DIRECCIONES DE LA OPTIC (DPS-DPI-DPOC).

PROMOVER LA INSTALACION DE LOS TRONCALES INDISPENSABLES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LA TRANSMISION DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DATOS DE PROCESAMIENTO DE LOS USUARIOS CONECTADOS EN LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES Y TAMBIEN EL ACCESO A INTERNET CON ANCHO DE BANDA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS TARES LABORALES.

VINCULAR LA FIBRA ÓPTICA INSTALADA EN LA RP67 Y RP51 HASTA LA RP17 Y LLEGAR A LA LOCALIDAD DE AÑELO.

CONECTAR CON FIBRA OPTICA LA CIUDAD DE ALUMINÉ CON RUCHA CHOROY HASTA ZONA DEL GUARDAPARQUE, LLEVANDO CONECTIVIDAD DIGITAL A LAS COMUNIDADES, HOSPITAL INTERCULTURAL Y ZONAS RURALES DE INFLUENCIA.

CONTINUAR EL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA DESDE ARROYO COLOCO EN LA RP46 HASTA LA RP23 .

VINCULAR CON FIBRA OPTICA DESDE PUESTO CAMINERO EN EL RAHUE HASTA EL INGRESO A LA PLANTA DE CORFONE.

INSTALAR FIBRA OPTICA DESDE RUTA NACIONAL 40 EN BUTA RANQUIL HASTA RINCON DE LOS SAUCES PARA COMPLETAR EL COMPROMISO DE LA PROVINCIA EN LA EJECUCION DEL ANR DE ENACOM.

CERRAR EL ANILLO DE COMUNICACIONES CON FIBRA OPTICA DESDE RN40 EN ZAPALA HASTA LA RUTA

OBJETIVOS

PROVINCIAL 23 A TRAVES DE LA RUTA PROVINCIAL 13 PARA EL DESARROLLO Y PUESTA EN VALOR DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DE PRIMEROS PINOS.
INSTALAR FIBRA OPTICA DESDE RINCON DE LOS SAUCES HASTA OCTAVIO PICO POR LA RP6.
INSTALAR FIBRA OPTICA DESDE LA RUTA PROVINCIAL 6 HASTA EL NODO ESTRATEGICO DE TELECOMUNICACIONES AUCA MAHUIDA.
INSTALAR FIBRA OPTICA DESDE AUCA MAHUIDA A AÑELO PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE TRANSMISIÓN EN LA ZONA PRINCIPAL DE VACA MUERTA .
DESARROLLAR LA INSTALACION DE FIBRA OPTICA EN LA CIUDAD DE NEUQUEN PARA ASEGURAR EL SERVICIO DE ALTA CALIDAD AL HOSPITAL NORPATAGONICO Y VINCULAR LA FIBRA OPTICA DE LA RP67 PARA LUEGO CERRAR EL ANILLO DIGITAL EN AÑELO POR LA RP51 Y RP17.
ESTABLECER CAPACITACIONES INHERENTES A MEJORAR EL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL TECNICO DE OPTIC Y DE LAS ÁREAS DE TI DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS PARA FACILITAR LA ADOPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE FIBRAS OPTICAS QUE PRESERVA LA INVERSIÓN Y ASEGURA LA CALIDAD DE LAS TRASMISIONES DE DATOS, ROMPIENDO LA LIMITACIÓN FÍSICA QUE PRESENTAN OTRAS HERRAMIENTAS DE TRANSMISIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	10
ASISTENCIAS TECNICAS Y CAPACITACION LABORAL	AGENTE ASISTIDO	140
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.480.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.580.000**
PASAJES Y VIATICOS	6.580.000
BIENES DE USO	**24.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24.500.000

PROGRAMA 37

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

SUBPROGRAMA 4

RECAMBIO RED MICROONDAS ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL BACKBONE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALIZAR TODO EL TRONCAL DE COMUNICACIONES DE 300 MB DE RADIO ENLACE DE ALTA CAPACIDAD -DEL TIPO CARRIER CLASS- INSTALADO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL POR UNA NUEVA TRONCAL DE ESTE TIPO QUE GARANTICE CUADRUPLICAR AL MENOS EL ANCHO DE BANDA DE TRANSMISION EN TODOS LOS NODOS DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES, INCORPORANDO HERRAMIENTAS DE ALTO RENDIMIENTO, CON CAPACIDAD DE AUMENTAR EL ANCHO DE BANDA CUANDO LA ENACOM LIBERE LAS FRECUENCIAS NECESARIAS EN NUESTRO PAIS PARA PODER DUPLICAR CON EL MISMO EQUIPAMIENTO LA TRANSMISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DISPONEN PARA LA COMUNIDAD.
GENERAR NUEVOS NODOS DE COMUNICACIONES EN EL INTERIOR DEL TERRITORIO PROVINCIAL PARA INTEGRARLOS A LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES Y MEJORAR LA CAPACIDAD PORTANTE DE MÁSTILES Y TORRES PARA CO-UBICAR EQUIPAMIENTO DE OTROS OPERADORES QUE CONVENGAN CON SU CONTRAPRESTACION A LOS INTERESES PROVINCIALES EN LA MATERIA.

OBJETIVOS

LA PROVINCIA DE NEUQUEN DISPONE EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES DE MAS DE 2.000 KMS, CON EQUIPOS DE ALTA CAPACIDAD QUE REQUIEREN SER CAMBIADOS POR OTROS EQUIPOS MODERNOS QUE GARANTICEN UN ANCHO MAYOR DEL ANCHO DE BANDA ACTUALMENTE TRANSMITIDO DESDE EL CORE CENTRAL EN LA CIUDAD DE NEUQUEN. SE PROPONE LA ACTUALIZACION A EQUIPOS QUE GARANTICEN MAS DE 1.2 GB DE TRANSMISION EN LA MAYORIA DE LOS NODOS DE ALTA CAPACIDAD Y EN OTROS SUPERAR ESTA CAPACIDAD. LA ACTUALIZACIÓN COMPRENDE A LOS 2 NODOS ACTUALMENTE INSTALADOS. PARA ESTO LA DPPD COORDINARÁ Y GESTIONARÁ LA CONTRATACIÓN A EMPRESAS DE PRIMER NIVEL PARA EL RECAMBIO DE LOS ACTUALES EQUIPOS DE RADIO ENLACES DE ALTA CAPACIDAD INSTALADOS, REALIZAR LA CAPACITACION NECESARIA AL PERSONAL TECNICO QUE SOSTIENE ESTA EXTENSA RED Y REVINCULAR CADA NODO A LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES PARA EXTENDER EN EL TERRITORIO LA MEJORA A MEDIDA QUE SE RENUEVAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SISTEMA	SISTEMA MODERNIZADO	22
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**442.715.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.265.000**
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.265.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.450.000**
PASAJES Y VIATICOS	8.195.000
OTROS SERVICIOS	8.255.000
BIENES DE USO	**422.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	422.000.000

PROGRAMA 37

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

SUBPROGRAMA 5

NUEVA UNIDAD MOVIL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ACTUAL UNIDAD DE COMUNICACIONES MOVILES HA DADO SOBRADAS MUESTRAS DE SU CAPACIDAD DE TRANSMISION Y SI BIEN SU USO SEGUIRÀ CONSTANTE, ES NECESARIO DEFINIR EN ESTE PERIODO OTRA UNIDAD DE COMUNICACIONES MOVILES PARA MANTENER DISPONIBLE SIEMPRE UNA HERRAMIENTA DE COMUNICACIONES INMEDIATAS ANTE UNA EVENTUAL EMERGENCIA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL QUE IMPIDA LA NORMAL CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN. SE CONFORMARÀ LA NUEVA UNIDAD DE COMUNICACIONES MOVILES CON LAS ULTIMAS HERRAMIENAS PARA ESTE PROPOSITO QUE SE PUEDAN ADQUIRIR EN EL MERCADO COMERCIAL Y ADEMAS SE PREVÉ LA INTERRELACION OPERATIVA CON RTN PARA FACILITAR ADEMAS UNA UNIDAD DE TRANSMISIÓN DE TELEVISION EN LÍNEA PARA EL TRABAJO COLABORATIVO ENTRE AMBOS ORGANISMOS. ASIMISMO, LA PUESTA EN PRODUCCION DE UNA NUEVA UNIDAD MOVIL DE COMUNICACIONES PERMITIRÀ LA ACTUALIZACIÒN PROGRAMADA DE LA ACTUAL PARA MEJORAR SU CAPACIDAD DE TRANSMISION Y REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA CONSTANTE OPERACIÒN EN TODA LA PROVINCIA DE NEUQUEN. ESTAS UNIDADES TENDRÀN LA CAPACIDAD DE CONECTARSE MEDIANTE ENLACES DE RADIO DE MEDIA CAPACIDAD, MEDIANTE UN ENLACE SATELITAL O CONEXIONES DIRECTAS A LAS REDES DESPLEGADAS DE CABLE.

OBJETIVOS

SE HA DEFINIDO LA INCORPORACION DE UNA NUEVA UNIDAD MOVIL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONTINUAR GARANTIZANDO UN ESQUEMA DE COMUNICACIÓN QUE CONTEMPLE TODOS LOS ELEMENTOS POSIBLES DISPONIBLES PARA ESTE FIN EN LA PROVINCIA. CONEXIÓN A FIBRAS OPTICAS, A EQUIPOS DE RADIO DE ALTA Y MEDIA CAPACIDAD Y VINCULACION AL TELEPUERTO PROVINCIAL SATELITAL. ESTA UNIDAD MOVIL DE TELECOMUNICACIONES SE PONDRA A DISPOSICIÓN COMO LA ACTUAL POR PARTE DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA SER UTILIZADA ANTE ACONTECIMIENTOS DE EMERGENCIA PARA GESTIONAR A TRAVES DE LA MISMA LAS COMUNICACIONES DE DATOS, INTERNET, VOZ E IMÁGENES FACILITANDO DE ESTA MANERA LAS ACCIONES DEL PERSONAL QUE DEBA ATENDER LA EMERGENCIA COLABORANDO DE MANERA CONSTANTE CON OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES Y CON LA COMUNIDAD. SE PREVÉ LA VINCULACIÓN CON RTN PARA GENERAR UN TANDEM DE COMUNICACIÓN AUDIVISUAL PARA SER UTILIZADO CUANDO SE DISPONGA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	EQUIPO ADQUIRIDO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.040.000**
BIENES DE USO	**34.040.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	34.040.000

PROGRAMA 37

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

SUBPROGRAMA 6

ADQUISICIÓN DE VÍNCULOS LAN TO LAN A ARSAT

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR LA CONEXIÓN CONSTANTE DE LOS PRINCIPALES NODOS INTEGRANTES DE LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES MEDIANTE LA VINCULACIÒN A LA RED FEDERAL DE FIBRA OPTICA (REFEFO) Y A OTROS PROVEEDORES CORPORATIVOS PARA DISPONER DE ENLACES DE ALTA CAPACIDAD DESDE ESTOS NODOS HASTA LOS CENTROS DE COMUNICACIONES UBICADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL (CAM) Y EN EL EDIFICIO DE CALLE BELGRANO 398 EN LA CIUDAD DE NEUQUEN, GENERANDO UN PUNTO A PUNTO CON CADA NODO DETERMINANDO ESTOS ENLACES COMO UN RESPALDO OPERATIVO DEL TRONCAL DE RADIO ENLACES DE ALTA CAPACIDAD EN OPERACIÓN EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

OBJETIVOS

CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA COMUNICACIONES CONSTANTE DE LOS USUARIOS Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS DIGITALES QUE LA PROVINCIA DE NEUQUEN DISPONE PARA TODO EL TERRITORIO, DATOS, INTERNET, TELEFONIA, TELEVISION, RADIO FM, INTERNET, SE DEFINE CON ESTE SUBPROGRAMA LA CONTRATACION A LA EMPRESA ARSAT Y OTROS PROVEEDORES CORPORATIVOS VINCULOS DE TELECOMUNICACIONES DEL TIPO LAN TO LAN, DE 50/100/200 MB DE ANCHO DE BANDAS MINIMO PARA FACILITAR UN RESPALDO DE LAS CONEXIONES EN NODOS ESTRATÉGICOS DE LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES Y CONFIGURAR EN ESTOS NODOS UN VINCULO DE RESPALDO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS DIGITALES MINIMOS EN LAS AREAS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN AFECTARSE LAS COMUNICACIONES DE UNO DE ESTOS NODOS. LOS USUARIOS CONTINUARÁN LAS ACTIVIDADES SIN PERDER CONEXIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	14

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.055.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.355.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.355.000
BIENES DE USO	**36.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	36.700.000

PROGRAMA 38

VIDEOSEGURIDAD INTERNA DE LA APP. IOT Y DISPOSITIVOS GEOREFERENCIADOS

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN OPTIC, LLEVO ADELANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LOS BOTONES ANTIPÁNICO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DESDE EL AÑO 2016 Y HOY TIENE UNA GRAN DEMANDA DE SERVICIOS PRODUCTO DEL CRECIMIENTO DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD. ES UNA PLATAFORMA QUE ARRANCO COMO UN PROTOTIPO MODELO Y EN LA ACTUALIDAD CUENTA CON MÁS DE 900 BOTONES DISTRIBUIDOS ENTRE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN TODA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LO QUE CONVIERTE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS EN CRÍTICOS Y VITALES PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE LAS POTENCIALES VÍCTIMAS. ES NECESARIO E IMPRESCINDIBLE REALIZAR UNA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PLATAFORMA QUE YA SE ENCUENTRA OBSOLETA Y REQUIERE CONSTANTES INTERVENCIONES DE PROFESIONALES DE OPTIC Y DEL FABRICANTE GARANTIZANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

EL DESPLIEGUE Y EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE IOT Y SISTEMAS VIDEO SEGURIDAD DE LA APP ES TANTO O MÁS IMPORTANTE COMO EL SISTEMA PÚBLICO DE VIDEO, EN TANTO QUE CONTROLA, MONITOREA Y PERMITE TENER INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN EN MUCHOS DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS, DEBIENDO EN MUCHAS OCASIONES DAR RESPUESTA ANTE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD CON RESPALDO DE IMÁGENES.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE IOT DENTRO DE LA PROVINCIA QUE SE VIENE DESPLEGANDO DESDE HACE MÁS DE DOS AÑOS PRETENDE FORTALECER MÚLTIPLES SERVICIOS DE LA APP QUE SERÁN MUCHO MÁS EFICIENTES Y QUE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL PRETENDE SALVAR VIDAS, BAJAR COSTOS DE FUNCIONAMIENTO, MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. ALGUNOS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDEN INCORPORAR SON SISTEMAS DE MONITOREO DE GASES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ORGANISMOS DEL ESTADO, AMPLIAR Y MEJORAR LA RED DE MICRO Y MACRO MEDICIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE DE NEUQUÉN, RONDAS DE SEGURIDAD, METEOROLOGÍA. ETC.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ALERTAS TEMPRANA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GENERO REALIZANDO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS QUE CORREN EN LE BACKEND.

DISMINUIR LOS FEMICIDIOS Y LOS ACTOS DE VIOLENCIA DOMESTICA MEDIANTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTA HERRAMIENTA QUE PROPONE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y QUE DE MANERA CONJUNTA ESTA OFICINA LLEVA ADELANTE CON LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD.

CONTAR CON INFORMACIÓN CONCRETA EN TIEMPO REAL PARA LA TOMA DE DECISIONES URGENTES E IMPORTANTES QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA VIDA DE ALUMNOS Y PERSONAL DE SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MEDIANTE LA AMPLIACIÓN Y EL DESPLIEGUE DE SENSORES IOT.

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA QUE NOS PERMITA TENER EL ESTADO ACTUAL DE SALUD DE LAS REDES DE SERVICIOS AL IGUAL QUE LA INFORMACIÓN DE CONSUMO PARA EL CORRECTO CÁLCULO DE TASAS.

DISMINUIR LOS HECHOS DE VIOLENCIA, ROBOS Y HURTOS EN LAS INMEDIACIONES Y ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA VIDEO SEGURIDAD DE LA APP, INSTALANDO VIDEOCÁMARAS DISPONIBLES, AMPLIANDO LAS REDES Y ACTUALIZANDO LOS SERVIDORES DE IMÁGENES QUE PERMITAN DAR RESPUESTA A LAS FUERZAS QUE LO REQUIERAN.

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 38 - VIDEOSEGURIDAD INTERNA DE LA APP. IOT Y DISPOSITIVOS GEOREFERENCIADOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	3

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 38 - VIDEOSEGURIDAD INTERNA DE LA APP. IOT Y DISPOSITIVOS GEOREFERENCIADOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.090.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.540.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.540.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.080.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.115.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.155.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.810.000
BIENES DE USO	**28.470.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	28.470.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, PROVEE UN CONJUNTO DE SISTEMAS TRONCALES QUE PERMITEN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE NEGOCIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. DICHOS SISTEMAS SE ENCUENTRAN BAJO UN PERMANENTE PROCESO DE MEJORA Y EVOLUCIÓN CONTINUA EN BUSCA DE ELEVAR SU EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y ADECUACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS. LA AMPLIA VARIEDAD DE SISTEMAS TRONCALES DA LUGAR A UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA CUAL COEXISTEN MÚLTIPLES SOLUCIONES BASADAS EN HARDWARE Y EN SOFTWARE QUE CONSTITUYEN UNA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA QUE DEMANDA UNA GESTIÓN EFICIENTE, ESCALABLE Y SOSTENIBLE.

OBJETIVOS

DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS TRONCALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 39 - DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS SIUNED	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	173.750.000
SUB	2	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS AQUASYS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	71.090.000
SUB	3	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS - GLM	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	106.600.000
SUB	4	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE SICOPRO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	70.590.000
SUB	5	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO SAFIPRO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	98.245.000
SUB	6	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RH PRONEU	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	68.490.000
SUB	7	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA REGISNEU	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	70.655.000
SUB	8	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BANCO DE LECHE HUMANA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	59.955.000
SUB	9	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BOLETIN OFICIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	68.355.000
SUB	10	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE HABILITACION DE TRANSPORTES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	68.440.000
SUB	11	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	65.540.000
SUB	12	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DEL NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	108.995.000
SUB	13	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PLATAFORMA DE COMPRAS DIGITALES DE NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	63.000.000
SUB	14	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE TELEFONIA CORPORATIVA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	5.860.000
SUB	15	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TURISMO INTELIGENTE REDITUR CHECKIN DIGITAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	35.155.000
SUB	16	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCURSOS DE CARGOS PUBLICOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.000.000
SUB	17	IMPLEMENTACION. MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE REGISTRO DE SEGURIDAD PRIVADA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.000.000
SUB	18	IMPLEMENTACION. MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA PROVINCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	10.500.000
SUB	19	IMPLEMENTACION. MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INDUSTRIAS DEL NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	10.500.000
SUB	20	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE ASISTENCIA DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.000.000
SUB	21	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE BECAS GREGORIO ALVAREZ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	11.000.000
SUB	22	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIOLENCIA ANIMAL AMVOZ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.500.000
SUB	23	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DELITO FLAGRANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.500.000
SUB	24	IMPLEMENTACION. MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PODER VENTANILLA UNICA DE PROYECTOS COPADE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.500.000
SUB	25	NUEVOS REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.500.000
TOTAL				**1.175.720.000**

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 39 - DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 1 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS SIUNED		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 2 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS AQUASYS		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 3 - IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS - GLM		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 4 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE SICOPRO		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 5 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO SAFIPRO		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 6 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RH PRONEU		
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 7 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA REGISNEU		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 8 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BANCO DE LECHE HUMANA		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 9 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BOLETIN OFICIAL		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 10 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE HABILITACION DE TRANSPORTES		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 11 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 12 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DEL NEUQUEN		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 13 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PLATAFORMA DE COMPRAS DIGITALES DE NEUQUEN		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 14 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE TELEFONIA CORPORATIVA		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 15 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TURISMO INTELIGENTE REDITUR CHECKIN DIGITAL		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 16 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCURSOS DE CARGOS PUBLICOS		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 17 - IMPLEMENTACION. MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE REGISTRO DE SEGURIDAD PRIVADA		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 18 - IMPLEMENTACION. MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA PROVINCIAL		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 19 - IMPLEMENTACION. MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INDUSTRIAS DEL NEUQUEN		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 20 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE ASISTENCIA DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACION PUB		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 21 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE BECAS GREGORIO ALVAREZ		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 22 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIOLENCIA ANIMAL AMVOZ		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 23 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DELITO FLAGRANTE		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 24 - IMPLEMENTACION. MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PODER VENTANILLA UNICA DE PROYECTOS COPA		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 25 - NUEVOS REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 39 - DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.175.720.000**
BIENES DE CONSUMO	**31.805.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	26.350.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.455.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.078.765.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	143.265.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	935.500.000
BIENES DE USO	**65.150.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	65.150.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 1

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS SIUNED

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS SIUNED ES UN SISTEMA DE GESTIÓN QUE PERMITE A CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, DEPENDIENDO DEL NIVEL Y/O MODALIDAD, GENERAR E IMPRIMIR EL MEMORIAL DE CADA SECCIÓN, EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN, LOS BOLETINES DE CALIFICACIONES DEL NIVEL MEDIO, CERTIFICADOS DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS ANALITICOS, PLANILLAS DE MATRICULACION, CONSTANCIAS DE ALUMNOS REGULARES, ACTA DE VOLANTES DE EXÁMENES Y REGISTRO DE PASES. ADOPTADO POR RESOLUCIÓN 0495/2010 PARA EL PLANTEAMIENTO EDUCATIVO, ESTE SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL, PERMITE ANALIZAR LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS ALUMNOS COMO ASÍ TAMBIÉN REALIZAR ESTUDIOS DE EVALUACIÓN. EL USO Y LA DIFUSIÓN DE SIUNED RESGUARDA LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA LEY NACIONAL 25.326 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y OTRAS NORMATIVAS VIGENTES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS SIUNED.
GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS CONFORME A LAS NORMATIVAS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO Y DEMÁS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES APLICABLES.
INCORPORAR EN EL SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS LAS FUNCIONALIDADES REQUERIDAS PARA GESTIÓN DE NIVEL SUPERIOR.
DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO, MEJORA CONTINUA Y EVOLUCIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**173.750.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.535.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.535.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**172.215.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.215.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	167.000.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 2

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS AQUASYS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA AQUASYS ES EL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DESARROLLADO POR LA OPTIC PARA EL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO EPAS. DICHO SISTEMA REQUIERE DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES PERMANENTES CONFORME CAMBIAN LAS REGLAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES QUE IMPACTAN PRINCIPALMENTE EN EL PROCESO DE FACTURACIÓN. SI BIEN EXISTE UN PROCESO VIGENTE DE MIGRACIÓN HACIA EL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN GLM, SE DEBE GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO HASTA QUE PUEDA CONCLUIR SU SALIDA DE OPERACIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS AQUASYS.
BRINDAR SOPORTE AL PROCESO DE MIGRACIÓN DE DATOS HACIA EL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN GLM.
GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN DE LA FACTURACIÓN PERIÓDICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 39 - SUB 2 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS AQUASYS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**71.090.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.535.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.535.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**69.555.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	7.555.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	62.000.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 3

IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS - GLM

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA GLM ES EL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ADQUIRIDO POR EL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO EPAS. ESTE SISTEMA IMPLEMENTA UN CONJUNTO DE CARACTERÍSTICAS INNOVADORAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE PROCESOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE ELLOS LA FACTURACIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTOS EN FORMATO DIGITAL ELIMINANDO EL USO DE PAPEL, PORTABILIDAD AL TRATARSE DE UNA PLATAFORMA WEB Y MOBILE ENABLED, ETC. DICHO SISTEMA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y DEMANDA UN CONJUNTO DE REQUISITOS, ENTRE ELLOS, MIGRACIÓN DE DATOS PROVENIENTES DEL SISTEMA AQUASYS, ADECUACIÓN A LA LEY 3290 ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO, DESARROLLO DE INTERFACES CON LOS SISTEMAS TRONCALES EXISTENTES, ENTRE OTROS. SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO EN EL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL, Y SE ESPERA QUE CONTINÚE EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DURANTE EL PRÓXIMO EJERCICIO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UNA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTION Y FACTURACION DE SERVICIOS PÚBLICOS GLM.
BRINDAR SOPORTE AL PROCESO DE MIGRACIÓN DE DATOS DESDE EL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN GLM.
GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN Y FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS GLM ACORDE A LA LEY 3290 ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO.
GARANTIZAR EL DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERFACES NECESARIAS PARA INTEGRAR EL NUEVO SISTEMA DE GESTION Y FACTURACION DE SERVICIOS PÚBLICOS GLM CON LOS SISTEMAS TRONCALES.
GARANTIZAR LOS RECURSOS SOFTWARE Y HARDWARE REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTION Y FACTURACION DE SERVICIOS PÚBLICOS GLM.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**106.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.535.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.535.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**75.960.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	13.960.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	62.000.000
BIENES DE USO	**29.105.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	29.105.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 4

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE SICOPRO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA CONTABLE DE LA PROVINCIA SICOPRO, COMO SU NOMBRE LO DEFINE, ES EL SISTEMA TRONCAL DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA. SI BIEN SU MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO ES GESTIONADO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE UTILIZA EL SISTEMA RESIDE EN EL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL, CON LO CUAL, ES RESPONSABILIDAD DE ESTA OFICINA PROVINCIAL GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS RECURSOS EN POS DEL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE. EN ESTE SENTIDO, UNO DE LOS ASPECTOS MÁS CRÍTICOS A RESOLVER CON INMEDIATEZ ES LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS PROGRESS QUE UTILIZA EL SISTEMA CONTABLE, CUYA VERSIÓN INSTALADA SE ENCUENTRA OBSOLETA AL IGUAL QUE EL HARDWARE QUE LA SUSTENTA, REPRESENTANDO UN RIESGO CRÍTICO QUE PUEDE COMPROMETER, A ESCALAS INCALCULABLES, EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS TRONCALES QUE LA UTILIZAN, ENTRE ESTOS, SICOPRO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA BASADA EN HARDWARE Y EN SOFTWARE SOBRE LA CUAL FUNCIONA EL SISTEMA CONTABLE PROVINCIAL SICOPRO.
ACTUALIZAR LA VERSIÓN DE LA BASE DE DATOS PROGRESS QUE UTILIZA EL SISTEMA CONTABLE PROVINCIAL SICOPRO A LA VERSIÓN MÁS RECIENTE.
MIGRAR LA BASE DE DATOS PROGRESS QUE UTILIZA EL SISTEMA CONTABLE PROVINCIAL SICOPRO A UNA DE LAS ARQUITECTURAS DE VIRTUALIZACIÓN QUE IMPLEMENTA ESTA OFICINA PROVINCIAL.
GARANTIZAR LOS LICENCIAMIENTOS DE SOFTWARE NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS.
CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS SOBRE LA NUEVA VERSIÓN DE LA BASE DE DATOS PROGRESS QUE SE ADQUIERA, PARA GARANTIZAR UNA GESTIÓN ADECUADA Y EFICIENTE DE LOS COMPONENTES QUE SUSTENTAN AL SISTEMA CONTABLE PROVINCIAL SICOPRO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.590.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.535.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.535.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**69.055.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	7.055.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	62.000.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 5

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO SAFIPRO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PROVINCIAL, SAFIPRO, COMO SU NOMBRE LO DEFINE, ES EL SISTEMA TRONCAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA PROVINCIA. SI BIEN SU MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO ES GESTIONADO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE UTILIZA EL SISTEMA RESIDE EN EL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL, CON LO CUAL, ES RESPONSABILIDAD DE ESTA OFICINA PROVINCIAL GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS RECURSOS EN POS DEL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. EN ESTE SENTIDO, UNO DE LOS ASPECTOS MÁS CRÍTICOS A RESOLVER CON INMEDIATEZ ES LA ACTUALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SOPORTE DE LA BASE DE DATOS ORACLE QUE UTILIZA EL SISTEMA CONTABLE, DADO QUE POR INCAPACIDAD FINANCIERA, SE ABANDONÓ EN EL AÑO 2.020 LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE, REPRESENTANDO UN RIESGO CRÍTICO QUE PUEDE COMPROMETER, A ESCALAS INCALCULABLES, EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS TRONCALES QUE LA UTILIZAN, ENTRE ESTOS, SAFIPRO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA BASADA EN HARDWARE Y EN SOFTWARE SOBRE LA CUAL FUNCIONA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PROVINCIAL SAFIPRO.
ACTUALIZAR LA VERSIÓN DE LA BASE DE DATOS ORACLE QUE UTILIZA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SAFIPRO A LA VERSIÓN MÁS RECIENTE.
RENOVAR LA LICENCIA DE SOPORTE DE LA BASE DE DATOS ORACLE QUE UTILIZA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PROVINCIAL SAFIPRO, A LOS FINES DE GARANTIZAR UN CICLO DE VIDA SOSTENIBLE DEL SISTEMA.
GARANTIZAR LOS LICENCIAMIENTOS DE SOFTWARE NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS.
CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS SOBRE LA NUEVA VERSIÓN DE LA BASE DE DATOS ORACLE QUE SE ADQUIERA, PARA GARANTIZAR UNA GESTIÓN ADECUADA Y EFICIENTE DE LOS COMPONENTES QUE SUSTENTAN AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PROVINCIAL SAFIPRO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**98.245.000**
BIENES DE CONSUMO	**7.090.000**
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	5.455.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.635.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**91.155.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	29.155.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	62.000.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 6

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RH PRONEU

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA RH PRONEU ES EL SISTEMA TRONCAL DE CONSULTA Y LIQUIDACIÓN DE HABERES DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. SI BIEN SU MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO ES GESTIONADO POR LA SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE UTILIZA EL SISTEMA RESIDE EN EL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL, CON LO CUAL, ES RESPONSABILIDAD DE ESTA OFICINA PROVINCIAL GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS RECURSOS EN POS DEL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO, UNO DE LOS ASPECTOS MÁS CRÍTICOS A RESOLVER CON INMEDIATEZ ES LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS PROGRESS QUE UTILIZA EL SISTEMA, CUYA VERSIÓN INSTALADA SE ENCUENTRA OBSOLETA AL IGUAL QUE EL HARDWARE QUE LA SUSTENTA, REPRESENTANDO UN RIESGO CRÍTICO QUE PUEDE COMPROMETER, A ESCALAS INCALCULABLES, EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS TRONCALES QUE LA UTILIZAN, ENTRE ESTOS, RH PRONEU.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA BASADA EN HARDWARE Y EN SOFTWARE SOBRE LA CUAL FUNCIONA EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS RH PRONEU.
ACTUALIZAR LA VERSIÓN DE LA BASE DE DATOS PROGRESS QUE UTILIZA EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS RH PRONEU A LA VERSIÓN MÁS RECIENTE.
MIGRAR LA BASE DE DATOS PROGRESS QUE UTILIZA EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS RH PRONEU A UNA DE LAS ARQUITECTURAS DE VIRTUALIZACIÓN QUE IMPLEMENTA ESTA OFICINA PROVINCIAL.
GARANTIZAR LOS LICENCIAMIENTOS DE SOFTWARE NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS.
CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS SOBRE LA NUEVA VERSIÓN DE LA BASE DE DATOS PROGRESS QUE SE ADQUIERA, PARA GARANTIZAR UNA GESTIÓN ADECUADA Y EFICIENTE DE LOS COMPONENTES QUE SUSTENTAN AL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS RH PRONEU.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.490.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.235.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.235.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**67.255.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.255.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	62.000.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 7

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA REGISNEU

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA REGISNEU ES EL SISTEMA TRONCAL QUE SOPORTA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y REGISTRALES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS. EL DESARROLLO DEL SISTEMA DATA DEL AÑO 2010 POR PARTE DE LA OPTIC Y SE ENCUENTRA BAJO UN PROCESO PERMANENTE DE MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO, EN POS DE GARANTIZAR SU ADECUACIÓN A LOS CAMBIOS NORMATIVOS PROVINCIALES Y NACIONALES, COMO TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS DATOS QUE PROCESA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DEL REGISTRO CIVIL REGISNEU.
GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA REGISNEU CONFORME A LAS NORMATIVAS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO Y DEMÁS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES APLICABLES.
DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO, MEJORA CONTINUA Y EVOLUCIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA REGISNEU.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.655.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**69.655.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	7.655.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	62.000.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 8

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BANCO DE LECHE HUMANA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA BANCO DE LECHE HUMANA ES UNA PLATAFORMA NOVEDOSA DE GESTIÓN DE CENTROS ESPECIALIZADOS RECEPTORES DE LECHE HUMANA DE MADRES DONANTES, CREADA A PARTIR DE LA INICIATIVA DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA EN COLABORACIÓN CON LA OPTIC. DADA SU NOVEDAD, ESTA PLATAFORMA BRINDA SOPORTE A CENTROS ESPECIALIZADOS DE LECHE HUMANA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL, ENTRE ELLAS, BUENOS AIRES, CHACO, MENDOZA, CORRIENTES, CORDOBA, RIO NEGRO, ENTRE OTROS DISTRITOS. ESTA PLATAFORMA SE ENCUENTRA BAJO UN PROCESO PERMANENTE DE MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO, EN POS DE GARANTIZAR SU ADECUACIÓN A LOS CAMBIOS NORMATIVOS PROVINCIALES Y NACIONALES, COMO TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS DATOS QUE PROCESA, Y TAMBIÉN EN FUNCIÓN DE LOS REQUISITOS FUNCIONALES QUE DEMANDA EL MINISTERIO DE SALUD.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BANCO DE LECHE HUMANA.
GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA BANCO DE LECHE HUMANA CONFORME A LAS NORMATIVAS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO Y DEMÁS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES APLICABLES.
DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO, MEJORA CONTINUA Y EVOLUCIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA BANCO DE LECHE HUMANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

PRG 39 - SUB 8 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BANCO DE LECHE HUMANA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**59.955.000**
BIENES DE CONSUMO	**900.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**59.055.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	4.555.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	54.500.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 9

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BOLETIN OFICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE BOLETIN OFICIAL ES EL SISTEMA TRONCAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE BOLETÍN OFICIAL, DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN. SE TRATA DE UN SISTEMA DESARROLLADO POR TERCERAS PARTES Y QUE EN LA ACTUALIDAD, SU CÓDIGO FUENTE FUE CEDIDO A ESTA OFICINA PROVINCIAL PARA GARANTIZAR EL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE E IMPLEMENTAR LAS MEJORAS TENDIENTES A OPTIMIZAR SUS PROCESOS FUNCIONALES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BOLETIN OFICIAL.
GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA BOLETÍN OFICIAL CONFORME A LAS NORMATIVAS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO Y DEMÁS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES APLICABLES.
IMPLEMENTAR EN EL SISTEMA DE BOLETÍN OFICIAL LAS MEJORAS FUNCIONALES REQUERIDAS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN.
DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO, MEJORA CONTINUA Y EVOLUCIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA BOLETIN OFICIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

PRG 39 - SUB 9 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BOLETIN OFICIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.355.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**67.355.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.355.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	62.000.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 10

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE HABILITACION DE TRANSPORTES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE HABILITACIÓN DE TRANSPORTES PÚBLICO Y PRIVADO UTILIZADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA, SEGÚN DISPOSICIÓN 012/2020. ESTE SISTEMA SE ENCUENTRA BAJO UN PROCESO PERMANENTE DE MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO, EN POS DE GARANTIZAR SU ADECUACIÓN A LOS CAMBIOS NORMATIVOS PROVINCIALES Y NACIONALES, COMO TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS DATOS QUE PROCESA, Y TAMBIÉN EN FUNCIÓN DE LOS REQUISITOS FUNCIONALES QUE DEMANDA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE HABILITACIÓN DE TRANSPORTES.
GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE HABILITACIÓN DE TRANSPORTES CONFORME A LAS NORMATIVAS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO Y DEMÁS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES APLICABLES.
IMPLEMENTAR EN EL SISTEMA DE HABILITACIÓN DE TRANSPORTES LAS MEJORAS FUNCIONALES REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE.
DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO, MEJORA CONTINUA Y EVOLUCIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA BOLETIN OFICIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 39 - SUB 10 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE HABILITACION DE TRANSPORTES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.440.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**67.440.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.440.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	62.000.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 11

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR ES EL SISTEMA UTILIZADO POR LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN PARA GESTIONAR LA DOCUMENTACION QUE INGRESA POR LA MESA DE ENTRADA. ESTE SISTEMA SE ENCUENTRA BAJO UN PROCESO PERMANENTE DE MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO, EN POS DE GARANTIZAR SU ADECUACIÓN A LOS CAMBIOS A LOS REQUISITOS FUNCIONALES QUE DEMANDA LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN, COMO TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS DATOS QUE PROCESA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR.
GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR CONFORME A LAS NORMATIVAS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.
IMPLEMENTAR EN EL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR LAS MEJORAS FUNCIONALES REQUERIDAS POR LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN.
DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO, MEJORA CONTINUA Y EVOLUCIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 39 - SUB 11 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.540.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.540.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.540.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**62.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	62.000.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 12

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DEL NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DEL NEUQUÉN ES UNA PLATAFORMA NOVEDOSA QUE EXPLOTA LAS MÁXIMAS CAPACIDADES DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO CREADA POR LA OPTIC SEGÚN DECRETO 1101/2023 EN EL MARCO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES 2785 Y 2786 QUE ABORDAN LA VIOLENCIA EN SUS DISTINTAS FORMAS. ESTE SISTEMA SE ENCUENTRA BAJO UN PROCESO PERMANENTE DE MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO, EN POS DE GARANTIZAR SU ADECUACIÓN A LOS CAMBIOS A LOS REQUISITOS FUNCIONALES QUE DEMANDA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL, COMO TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS DATOS QUE PROCESA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DE NEUQUÉN.
GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE MONITOREO INTEGRAL DE NEUQUÉN CONFORME A LAS NORMATIVAS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO Y DEMÁS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES APLICABLES.
IMPLEMENTAR EN EL SISTEMA DE DE MONITOREO INTEGRAL DE NEUQUÉN LAS MEJORAS FUNCIONALES REQUERIDAS POR EL ÁMBITO DE GOBERNANZA ESTABLECIDO PARA SU DESARROLLO Y GESTIÓN SOSTENIBLE.
DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO, MEJORA CONTINUA Y EVOLUCIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 39 - SUB 12 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DEL NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**108.995.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**71.950.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	9.950.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	62.000.000
BIENES DE USO	**36.045.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	36.045.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 13

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PLATAFORMA DE COMPRAS DIGITALES DE NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE COMPRAS DIGITALES DE NEUQUÉN ES UNA PLATAFORMA DESARROLLADA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA OPTIC, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. SI BIEN, A PARTIR DEL PRÓXIMO EJERCICIO, LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE ESTA PLATAFORMA ESTARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, SERÁ RESPONSABILIDAD DE ESTA OFICINA PROVINCIAL GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SOBRE LA CUAL SE SUSTENTA LA CITADA PLATAFORMA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA BASADA EN HARDWARE Y EN SOFTWARE SOBRE LA CUAL FUNCIONA EL SISTEMA PLATAFORMA DE COMPRAS DIGITALES DE NEUQUÉN.
DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA UNA GESTIÓN ADECUADA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA BASADA EN HARDWARE Y EN SOFTWARE SOBRE LA CUAL FUNCIONA EL SISTEMA PLATAFORMA DE COMPRAS DIGITALES DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 39 - SUB 13 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PLATAFORMA DE COMPRAS DIGITALES DE NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**62.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	62.000.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 14

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE TELEFONIA CORPORATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE TELEFONÍA CORPORATIVA, COMO SU NOMBRE LO INDICA, ES EL SISTEMA UTILIZADO POR ESTA OFICINA PROVINCIAL PARA GESTIONAR LA DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES DE COMUNICACIÓN A TODO EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. LA DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES DE COMUNICACIÓN REQUIERE DEL SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LA ASIGNACIÓN DE LOS ACTIVOS DE COMUNICACIÓN, PARA GARANTIZAR UN USO EFICIENTE, CONTROL DE COSTOS Y LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE LOS CARGOS PATRIMONIALES CORRESPONDIENTES. EN LA ACTUALIDAD, ESTE SISTEMA ESTÁ SIENDO SOMETIDO A UN PROCESO DE REINGENIERÍA PARA ADECUARLO A LAS NECESIDADES ACTUALES, CON EL FIN PRINCIPAL DE TRANSFORMARLO EN UN SISTEMA TRONCAL DESCENTRALIZADO Y DISTRIBUIDO PARA QUE CADA ORGANISMO PUEDA GESTIONAR LOS DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN ASIGNADOS A SU CARGO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE TELEFONÍA CORPORATIVA.
GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE TELEFONÍA CORPORATIVA CONFORME A LAS NORMATIVAS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO Y DEMÁS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES APLICABLES.
INCORPORAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE TELEFONÍA CORPORATIVA LAS CAPACIDADES DE DESCENTRALIZACIÓN Y PLATAFORMA DISTRIBUIDA A LOS FINES DE ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.
DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO, MEJORA CONTINUA Y EVOLUCIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE TELEFONÍA CORPORATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.860.000**
BIENES DE CONSUMO	**900.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.960.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	4.960.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 15

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TURISMO INTELIGENTE REDITUR CHECKIN DIGITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE TURISMO INTELIGENTE REDITUR - CHECK IN DIGITAL ES UNA PLATAFORMA INNOVADORA DISEÑADA PARA TRANSFORMAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA PROVINCIA, ALINEÁNDOSE CON LAS TENDENCIAS GLOBALES DE DIGITALIZACIÓN Y EFICIENCIA EN EL SECTOR. ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MODERNIZAR Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE REGISTRO DE VISITANTES, ELIMINANDO LA DEPENDENCIA DE MÉTODOS TRADICIONALES COMO EL LIBRO DEL VISITANTE O LAS FICHAS DE PASAJEROS EN PAPEL. APOYADA EN LAS CAPACIDADES DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO REDITUR BUSCA INCORPORAR INTELIGENCIA DE DATOS Y TECNOLOGÍA AVANZADA PARA REDEFINIR LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA, PROMOVIENDO UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE, ÁGIL Y PRECISA. LA DIGITALIZACIÓN DE ESTOS PROCESOS NO SOLO MEJORARÁ LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LOS OPERADORES TURÍSTICOS Y LAS AUTORIDADES PROVINCIALES, SINO QUE TAMBIÉN OFRECERÁ UNA EXPERIENCIA MÁS CÓMODA Y SEGURA PARA LOS VISITANTES. LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE ESTA PLATAFORMA SON ESENCIALES PARA ASEGURAR SU ADAPTABILIDAD A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DEL SECTOR TURÍSTICO, GARANTIZAR SU INTEROPERABILIDAD CON OTROS SISTEMAS PROVINCIALES Y NACIONALES, Y CUMPLIR CON LAS NORMATIVAS VIGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. EL SISTEMA TAMBIÉN PERMITE UNA INTEGRACIÓN FLUIDA CON BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE ANÁLISIS, FACILITANDO LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN DATOS Y LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL ÁMBITO TURÍSTICO. ESTE SUBPROGRAMA REFLEJA EL COMPROMISO CONTINUO DE ESTA OFICINA PROVINCIAL CON LA MEJORA CONSTANTE Y LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA FORTALECER LA INDUSTRIA TURÍSTICA PROVINCIAL. LA IMPLEMENTACIÓN DE REDITUR - CHECK IN DIGITAL NO SOLO REPRESENTA UN AVANCE TECNOLÓGICO, SINO TAMBIÉN UN PASO DECISIVO HACIA UNA GESTIÓN TURÍSTICA MÁS SOSTENIBLE, INTELIGENTE Y ORIENTADA AL FUTURO.

OBJETIVOS

TRANSFORMAR EL PROCESO DE REGISTRO DE VISITANTES EN EL SECTOR TURÍSTICO MEDIANTE LA DIGITALIZACIÓN, ELIMINANDO LA DEPENDENCIA DE MÉTODOS TRADICIONALES EN PAPEL.
MEJORAR LA EFICIENCIA, PRECISIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA REDITUR - CHECK IN DIGITAL.
GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA CONTINUA DE LA PLATAFORMA PARA ASEGURAR SU OPERATIVIDAD, SEGURIDAD, Y ADAPTABILIDAD A LAS NECESIDADES DEL SECTOR TURÍSTICO.
INTEGRAR LA PLATAFORMA CON OTROS SISTEMAS PROVINCIALES Y NACIONALES PARA FACILITAR LA INTEROPERABILIDAD Y LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN DATOS.
ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, GARANTIZANDO LA CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD DE LOS DATOS REGISTRADOS.
CAPACITAR A LOS OPERADORES TURÍSTICOS Y AUTORIDADES EN EL USO DE LA PLATAFORMA, PROMOVIENDO UNA ADOPCIÓN EFECTIVA Y EFICIENTE DE LA TECNOLOGÍA.

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

PRG 39 - SUB 15 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TURISMO INTELIGENTE REDITUR CHECKIN DIGITAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 39 - SUB 15 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TURISMO INTELIGENTE REDITUR CHECKIN DIGITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.155.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**33.155.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	33.155.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 16

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCURSOS DE CARGOS PUBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PLATAFORMA DE CONCURSOS DE CARGOS PÚBLICOS ES UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. ESTE SUBPROGRAMA ESTÁ DISEÑADO PARA ASEGURAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE DICHA PLATAFORMA, PERMITIENDO QUE EL SISTEMA SE MANTENGA ACTUALIZADO, SEGURO Y ALINEADO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR PÚBLICO. LA PLATAFORMA DIGITALIZA Y CENTRALIZA EL PROCESO DE CONCURSOS PARA CARGOS PÚBLICOS, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASPIRANTES, EL SEGUIMIENTO DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO, Y LA TRANSPARENCIA EN LA EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS. A TRAVÉS DE ESTA HERRAMIENTA, SE PROMUEVE UN ACCESO IGUALITARIO A LAS OPORTUNIDADES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO, GARANTIZANDO QUE LOS PROCEDIMIENTOS SEAN JUSTOS Y BASADOS EN EL MÉRITO. ESTE SUBPROGRAMA DE MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO SE ENFOCA EN MANTENER LA PLATAFORMA OPERATIVA Y OPTIMIZADA, INCORPORANDO ACTUALIZACIONES TECNOLÓGICAS Y FUNCIONALES QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESTO INCLUYE LA INTEGRACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES, LA ADAPTACIÓN A CAMBIOS NORMATIVOS, Y LA MEJORA DE LA EXPERIENCIA DEL USUARIO PARA ASPIRANTES Y AUTORIDADES EVALUADORAS. ADEMÁS, SE PRIORIZA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASEGURANDO QUE LOS DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DE LOS ASPIRANTES ESTÉN PROTEGIDOS CONFORME A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES DE PROTECCIÓN DE DATOS. LA PLATAFORMA TAMBIÉN DEBE SER INTEROPERABLE CON OTROS SISTEMAS TRONCALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, FACILITANDO LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA MEJORA CONTINUA DE LA PLATAFORMA DE CONCURSOS DE CARGOS PÚBLICOS, MANTENIÉNDOLA ACTUALIZADA Y ALINEADA CON LAS MEJORES PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EQUIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASPIRANTES MEDIANTE UNA PLATAFORMA DIGITAL ACCESIBLE Y FÁCIL DE USAR.

MANTENER LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DE LOS USUARIOS, CUMPLIENDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES DE PROTECCIÓN DE DATOS.

ADAPTAR LA PLATAFORMA A CAMBIOS NORMATIVOS Y REQUERIMIENTOS FUNCIONALES, ASEGURANDO SU RELEVANCIA Y EFICACIA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.

PROMOVER LA INTEROPERABILIDAD DE LA PLATAFORMA CON OTROS SISTEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OPTIMIZANDO LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 39 - SUB 16 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCURSOS DE CARGOS PUBLICOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 39 - SUB 16 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCURSOS DE CARGOS PUBLICOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 17

IMPLEMENTACION. MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE REGISTRO DE SEGURIDAD PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA IMPLEMENTACIÓN, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE REGISTRO EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA ES UNA LÍNEA DE TRABAJO ORIENTADA A MODERNIZAR EL PROCESO DE HABILITACIÓN Y RENOVACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 2772 Y LA LEY 3290. ESTA INICIATIVA BUSCA ELIMINAR LA NECESIDAD DE TRÁMITES PRESENCIALES Y EL USO DE EXPEDIENTES EN PAPEL, PROPORCIONANDO UN SISTEMA DIGITAL QUE OPTIMIZA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE ESTOS SERVICIOS APOYANDOSE EN LA GESTION DE EXPEDIENTES ELECTRONICOS Y EN EL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO. LA PLATAFORMA PERMITIRÁ A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA REALIZAR SUS REGISTROS Y RENOVACIONES DE MANERA ÁGIL Y SEGURA, FACILITANDO EL CONTROL Y SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN. ADEMÁS, SE PREVÉ LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA, ASEGURANDO SU ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SU CAPACIDAD PARA ADAPTARSE A LOS CAMBIOS NORMATIVOS, TODO ELLO MIENTRAS SE GARANTIZA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PROCESADOS. ESTA LÍNEA DE TRABAJO ES ESENCIAL PARA FORTALECER LA REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN LA PROVINCIA, PROMOVIENDO UN ENTORNO MÁS SEGURO Y CONFIABLE.

OBJETIVOS

MODERNIZAR Y DIGITALIZAR EL PROCESO DE HABILITACIÓN Y RENOVACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, ELIMINANDO LA NECESIDAD DE TRÁMITES PRESENCIALES.
GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE REGISTROS MEDIANTE UNA PLATAFORMA DIGITAL SEGURA Y CONFIABLE.
ASEGURAR LA MEJORA CONTINUA DE LA PLATAFORMA, MANTENIÉNDOLA ACTUALIZADA Y ADAPTABLE A LOS CAMBIOS NORMATIVOS.
FACILITAR LA INTEGRACIÓN CON OTROS SISTEMAS PÚBLICOS MEDIANTE EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO, OPTIMIZANDO EL INTERCAMBIO DE DATOS Y LA SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN LA PROVINCIA.
PROTEGER Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PROCESADOS EN LA PLATAFORMA, EN CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 39 - SUB 17 - IMPLEMENTACION. MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE REGISTRO DE SEGURIDAD PRIVADA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 18

IMPLEMENTACION. MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA IMPLEMENTACIÓN, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA PROVINCIAL ES UNA INICIATIVA ORIENTADA A FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PERMITIENDO EL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD DE MANERA REMOTA EN CLARA PROMOCION DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL. ESTA PLATAFORMA BUSCA ACERCAR LA ATENCIÓN MÉDICA A LAS COMUNIDADES MÁS DISTANTES Y VULNERABLES, OPTIMIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS SANITARIOS Y MEJORANDO LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA TIENE COMO OBJETIVO CENTRALIZAR Y FACILITAR LAS CONSULTAS MÉDICAS VIRTUALES, INTEGRÁNDOSE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN HOSPITALARIOS EXISTENTES PARA ASEGURAR LA INTEROPERABILIDAD Y EL ACCESO EN TIEMPO REAL A LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA DE LOS PACIENTES. ADEMÁS, SE PREVÉ LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA, INCORPORANDO NUEVAS FUNCIONALIDADES Y TECNOLOGÍAS QUE SE ADAPTEN A LAS NECESIDADES EMERGENTES DEL SECTOR SALUD, GARANTIZANDO AL MISMO TIEMPO LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO CON LAS NORMATIVAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ESTA PLATAFORMA NO SOLO PERMITE UNA ATENCIÓN MÁS EFICIENTE Y OPORTUNA, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVE LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, INDEPENDIENTEMENTE DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PACIENTES. ESTA INICIATIVA CUENTA CON LOS AVALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN Y DEL MINISTERIO DE SALUD.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA QUE PERMITA EL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD EN TODA LA PROVINCIA, ESPECIALMENTE EN COMUNIDADES RURALES Y ÁREAS CON ACCESO LIMITADO A LA ATENCIÓN SANITARIA.
INTEGRAR LA PLATAFORMA CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA EXISTENTES PARA ASEGURAR LA INTEROPERABILIDAD Y EL ACCESO A LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA EN TIEMPO REAL.
ASEGURAR LA MEJORA CONTINUA DE LA PLATAFORMA, INCORPORANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS Y FUNCIONALIDADES PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DEL SISTEMA DE SALUD.
GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE LOS PACIENTES, CUMPLIENDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES EN MATERIA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.
PROMOVER LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA Y LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD MEDIANTE LA TELEEDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

PRG 39 - SUB 18 - IMPLEMENTACION. MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA PROVINCIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 19

IMPLEMENTACION. MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INDUSTRIAS DEL NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA IMPLEMENTACIÓN, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INDUSTRIAS DEL NEUQUÉN ES UNA INICIATIVA DESTINADA A FORTALECER EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN REGISTRO TIPIFICADO DE INDUSTRIAS. ESTA PLATAFORMA PERMITIRÁ LA COMPOSICIÓN DE UN CATÁLOGO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN, PROPORCIONANDO UNA HERRAMIENTA ESENCIAL TANTO PARA EL GOBIERNO PROVINCIAL COMO PARA EL SECTOR PRIVADO, FACILITANDO LA CONSULTA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA PRODUCTIVA LOCAL. EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTA PLATAFORMA ES ARTICULAR ACCIONES ENTRE LA POLÍTICA DE INDUSTRIA PROVINCIAL Y EL SECTOR PRIVADO, FOMENTANDO LA COLABORACIÓN Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS CONJUNTAS QUE IMPULSEN LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS INDUSTRIAS LOCALES. AL PROPORCIONAR UN REGISTRO DETALLADO Y ACTUALIZADO DE LAS INDUSTRIAS, LA PLATAFORMA PERMITIRÁ IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, DETECTAR NECESIDADES SECTORIALES, Y COORDINAR ESFUERZOS EN TORNO A POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA. ADEMÁS, LA PLATAFORMA SERVIRÁ COMO BASE DE CONSULTA PARA EL SECTOR PRODUCTIVO, OFRECIENDO UN ACCESO ÁGIL A LA INFORMACIÓN SOBRE CAPACIDADES INDUSTRIALES, PRODUCTOS, Y SERVICIOS DISPONIBLES EN LA PROVINCIA. ESTA HERRAMIENTA SERÁ FUNDAMENTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS TANTO A NIVEL GUBERNAMENTAL COMO EMPRESARIAL, PROMOVIENDO UN ENTORNO MÁS COMPETITIVO Y EFICIENTE.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE REGISTRE Y TIPIFIQUE LAS INDUSTRIAS DE LA PROVINCIA, COMPONIENDO UN CATÁLOGO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.
FACILITAR LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES ENTRE LA POLÍTICA INDUSTRIAL PROVINCIAL Y EL SECTOR PRIVADO, PROMOVIENDO LA COLABORACIÓN Y EL DESARROLLO CONJUNTO.
OFRECER UNA BASE DE CONSULTA ACCESIBLE PARA EL SECTOR PRODUCTIVO, PERMITIENDO UN ACCESO ÁGIL A INFORMACIÓN CLAVE SOBRE LAS INDUSTRIAS LOCALES.
ASEGURAR LA MEJORA CONTINUA DE LA PLATAFORMA, ADAPTÁNDOLA A LAS NECESIDADES EMERGENTES DEL SECTOR INDUSTRIAL Y GARANTIZANDO SU ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.
PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO Y LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS EN TORNO A POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

PRG 39 - SUB 19 - IMPLEMENTACION. MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INDUSTRIAS DEL NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 20

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE ASISTENCIA DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ASISTENCIA DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y EL CONTROL EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTE SISTEMA SE BASA EN UNA BASE DE DATOS ÚNICA QUE REGISTRA LA ASISTENCIA DE LOS AGENTES A SUS PUESTOS DE TRABAJO, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN ESENCIAL PARA LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE ESTE SISTEMA SON CRÍTICOS PARA ASEGURAR SU OPERATIVIDAD Y PRECISIÓN, GARANTIZANDO QUE LOS DATOS REGISTRADOS SEAN CONFIABLES Y ACTUALIZADOS EN TIEMPO REAL. ESTA INFORMACIÓN ES CLAVE PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERMITIENDO UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE OPTIMIZACIÓN LABORAL, Y EL SEGUIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS AGENTES. ADEMÁS, EL SISTEMA CONTRIBUYE A LA TRANSPARENCIA Y A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO, FACILITANDO EL MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES POR PARTE DE LOS AGENTES Y APOYANDO LA PLANIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE CADA ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN.

OBJETIVOS

MANTENER Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ASISTENCIA, ASEGURANDO LA PRECISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS ÚNICA DE ASISTENCIA DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
FACILITAR LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ACCESO A INFORMACIÓN CONFIABLE Y EN TIEMPO REAL SOBRE LA ASISTENCIA DE LOS AGENTES.
CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PERMITIENDO UN CONTROL RIGUROSO DEL CUMPLIMIENTO LABORAL Y LA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.
APOYAR LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DISPONIBILIDAD DE DATOS PRECISOS Y ACTUALIZADOS SOBRE LA ASISTENCIA DE LOS AGENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 39 - SUB 20 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE ASISTENCIA DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 21

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE BECAS GREGORIO ALVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PORTAL DE BECAS GREGORIO ÁLVAREZ ES UNA PLATAFORMA DIGITAL ESENCIAL PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL "REDISTRIBUIR OPORTUNIDADES" DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTE PROGRAMA DE BECAS, ENMARCADO EN LA INICIATIVA EDUCA NEUQUÉN 2, ESTÁ DISEÑADO PARA FACILITAR EL ACCESO A OPORTUNIDADES EDUCATIVAS A ESTUDIANTES NEUQUINOS, PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y APOYANDO EL DESARROLLO ACADÉMICO EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA. LA LÍNEA DE TRABAJO ENFOCADA EN LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE ESTE PORTAL ES CRUCIAL PARA GARANTIZAR QUE EL SISTEMA PERMANEZCA ACTUALIZADO, SEGURO Y ADAPTADO A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PROVINCIAL. A TRAVÉS DE ESTE PORTAL, SE CENTRALIZAN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS, PERMITIENDO UNA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA. EL PORTAL TAMBIÉN JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL EN LA ARTICULACIÓN ENTRE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, PROPORCIONANDO UN ACCESO ÁGIL Y EQUITATIVO A LA INFORMACIÓN SOBRE BECAS, REQUISITOS, Y PROCESOS DE SELECCIÓN. LA PLATAFORMA FACILITA LA INTERACCIÓN ENTRE ESTUDIANTES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y AUTORIDADES PROVINCIALES, ASEGURANDO QUE LOS BENEFICIARIOS PUEDAN ACCEDER A LAS BECAS DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA DEL PORTAL DE BECAS GREGORIO ÁLVAREZ, ASEGURANDO SU OPERATIVIDAD, SEGURIDAD Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.
FACILITAR EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES NEUQUINOS A OPORTUNIDADES EDUCATIVAS MEDIANTE UNA PLATAFORMA DIGITAL CENTRALIZADA Y EFICIENTE.
ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS, DESDE LA INSCRIPCIÓN HASTA LA ADJUDICACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS.
PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIA, ALINEANDO LAS POLÍTICAS DE BECAS CON LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
FACILITAR LA INTERACCIÓN ENTRE LOS ESTUDIANTES, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LAS AUTORIDADES PROVINCIALES A TRAVÉS DE UN SISTEMA ACCESIBLE Y FÁCIL DE USAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 39 - SUB 21 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE BECAS GREGORIO ALVAREZ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.500.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 22

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIOLENCIA ANIMAL AMVOZ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PLATAFORMA DE VIOLENCIA ANIMAL AMVOZ ES UNA HERRAMIENTA DIGITAL FUNDAMENTAL EN LOS ESFUERZOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA COMBATIR EL MALTRATO ANIMAL. DESARROLLADA Y MANTENIDA POR ESTA OFICINA PROVINCIAL, ESTA APLICACIÓN PERMITE A LOS CIUDADANOS DENUNCIAR ACTOS DE CRUELDAD Y MALTRATO HACIA ANIMALES NO HUMANOS, FACILITANDO UNA RESPUESTA RÁPIDA Y COORDINADA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO PROVINCIAL. AMVOZ HA DEMOSTRADO SER UNA PLATAFORMA EFICAZ, HABIENDO ALCANZADO UN ALTO VOLUMEN DE REGISTRO DE DENUNCIAS. SU OPERATIVIDAD ES GESTIONADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO, EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL (MPF) Y ORGANOS COMPETENTES DE LAS MUNICIPALIDADES. LA APLICACIÓN NO SOLO ACTÚA COMO UN CANAL DE DENUNCIA, SINO QUE TAMBIÉN BUSCA SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD NEUQUINA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL RESPETO Y CUIDADO DE TODAS LAS ESPECIES. LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE AMVOZ SON ESENCIALES PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EXPANSIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA. ESTOS ESFUERZOS INCLUYEN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES, LA AMPLIACIÓN DE SU ALCANCE A TRAVÉS DE CONVENIOS CON DISTINTOS MINISTERIOS Y MUNICIPIOS, Y LA GARANTÍA DE SU DISPONIBILIDAD EN DISPOSITIVOS MÓVILES MULTIPLATAFORMA. LA PLATAFORMA DEBE PERMANECER ACCESIBLE Y EFICIENTE, PARA QUE CONTINÚE SIENDO UN RECURSO CLAVE EN LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER Y MEJORAR CONTINUAMENTE LA PLATAFORMA AMVOZ, ASEGURANDO SU OPERATIVIDAD, SEGURIDAD Y ADAPTABILIDAD A LAS NECESIDADES EMERGENTES.
FACILITAR Y AGILIZAR LA DENUNCIA DE ACTOS DE CRUELDAD Y MALTRATO HACIA ANIMALES, PROPORCIONANDO UNA PLATAFORMA ACCESIBLE Y EFICIENTE PARA LOS CIUDADANOS.
SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DEL RESPETO Y CUIDADO DE LOS ANIMALES, PROMOVIENDO UN CAMBIO CULTURAL HACIA UNA MAYOR PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.
FORTALECER LA COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, EL MPF Y OTROS ORGANISMOS, ASEGURANDO UNA RESPUESTA EFECTIVA A LAS DENUNCIAS RECIBIDAS.
EXPANDIR EL ALCANCE DE LA PLATAFORMA A TRAVÉS DE CONVENIOS CON MINISTERIOS Y MUNICIPIOS, PROMOVIENDO UN ENFOQUE INTEGRAL EN LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 39 - SUB 22 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIOLENCIA ANIMAL AMVOZ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 23

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DELITO FLAGRANTE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PLATAFORMA DE DELITO FLAGRANTE ES UNA HERRAMIENTA DIGITAL AVANZADA DESARROLLADA POR ESTA OFICINA PROVINCIAL PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN DE DELITOS FLAGRANTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTA APLICACIÓN, PRESENTADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE NEUQUÉN, PERMITE A FISCALES Y POLICÍAS PROCESAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN SOBRE DELITOS EN TIEMPO REAL DESDE UN TELÉFONO CELULAR, ELIMINANDO LA NECESIDAD DE LOS SUMARIOS EN PAPEL QUE ANTERIORMENTE REQUERÍAN HASTA 12 HORAS PARA SER COMPLETADOS Y ENTREGADOS. MEDIANTE EL USO DE LA PLATAFORMA, LOS EFECTIVOS POLICIALES PUEDEN TRANSMITIR DESDE EL LUGAR DEL HECHO, EN TIEMPO REAL, TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE AL FISCAL A CARGO, INCLUYENDO DETALLES DEL INCIDENTE, FOTOGRAFÍAS, AUDIOS, Y DATOS GEORREFERENCIADOS MEDIANTE MAPAS DE GOOGLE. TODA LA INFORMACIÓN RECOPILADA SE ALMACENA DE MANERA SEGURA EN UN SERVIDOR, AL QUE LOS FISCALES PUEDEN ACCEDER DESDE SUS COMPUTADORAS, MEJORANDO SIGNIFICATIVAMENTE LA RAPIDEZ Y PRECISIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES JUDICIALES. LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE ESTA PLATAFORMA SON ESENCIALES PARA ASEGURAR SU OPERATIVIDAD Y EXPANSIÓN HACIA OTRAS DEPENDENCIAS POLICIALES DE LA PROVINCIA. OPTIC SE ENCARGA DE ACTUALIZAR Y OPTIMIZAR LA APLICACIÓN PARA GARANTIZAR SU CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN A LAS NECESIDADES EMERGENTES DEL SISTEMA JUDICIAL Y POLICIAL, ASEGURANDO QUE SE MANTENGA COMO UNA HERRAMIENTA EFICAZ EN LA LUCHA CONTRA EL DELITO.

OBJETIVOS

MANTENER Y MEJORAR CONTINUAMENTE LA PLATAFORMA DE DELITO FLAGRANTE, ASEGURANDO SU OPERATIVIDAD Y EXPANSIÓN PROGRESIVA A TODAS LAS COMISARÍAS DE LA PROVINCIA.
FACILITAR EL PROCESAMIENTO EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN SOBRE DELITOS FLAGRANTES, MEJORANDO LA RAPIDEZ Y EFECTIVIDAD DE LA INTERVENCIÓN JUDICIAL Y POLICIAL.
ELIMINAR LA NECESIDAD DE SUMARIOS EN PAPEL, OPTIMIZANDO EL FLUJO DE INFORMACIÓN ENTRE POLICÍAS Y FISCALES Y REDUCIENDO SIGNIFICATIVAMENTE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA.
ASEGURAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ALMACENADA EN LA PLATAFORMA, CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES MÁS ESTRICTOS EN CUANTO A LA CONFIDENCIALIDAD Y EL MANEJO DE DATOS.
CAPACITAR A LOS EFECTIVOS POLICIALES Y FISCALES EN EL USO DE LA APLICACIÓN, PROMOVIENDO SU ADOPCIÓN EFECTIVA EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 39 - SUB 23 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DELITO FLAGRANTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 24

IMPLEMENTACION. MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PODER VENTANILLA UNICA DE PROYECTOS COPADE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PLATAFORMA VENTANILLA ÚNICA DE PROYECTOS PODER, SOLICITADA POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE), ES UNA HERRAMIENTA ESTRATÉGICA DISEÑADA PARA UNIFICAR Y CENTRALIZAR LA ENTRADA DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL DEL NEUQUÉN. ESTA PLATAFORMA TIENE COMO MISIÓN NO SOLO GESTIONAR DE MANERA EFICIENTE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR DIFERENTES ORGANISMOS Y ACTORES, SINO TAMBIÉN CANALIZAR OPORTUNIDADES DE POLÍTICA PÚBLICA, FACILITANDO LA COORDINACIÓN Y LA ALINEACIÓN DE ESTOS PROYECTOS CON LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL. LA RELEVANCIA DE UNA PLATAFORMA DE ESTE TIPO EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO ES FUNDAMENTAL. AL CENTRALIZAR LA RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS, LA PLATAFORMA PODER VENTANILLA ÚNICA PERMITE OPTIMIZAR LOS RECURSOS, REDUCIR LA DUPLICACIÓN DE ESFUERZOS Y ASEGURAR QUE TODOS LOS PROYECTOS ESTÉN ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEFINIDAS POR EL GOBIERNO. ESTA HERRAMIENTA FACILITA LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, AL PERMITIR UN SEGUIMIENTO DETALLADO DE CADA PROYECTO DESDE SU PRESENTACIÓN HASTA SU EJECUCIÓN, Y OFRECE UNA PUERTA DE ENTRADA ÚNICA PARA LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA. ADEMÁS, LA PLATAFORMA ACTÚA COMO UN PUNTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, EL SECTOR PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, PROMOVIENDO LA COLABORACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE MANERA EFICIENTE. LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE ESTA PLATAFORMA SON CRUCIALES PARA GARANTIZAR QUE SIGA SIENDO UNA HERRAMIENTA ROBUSTA, CAPAZ DE ADAPTARSE A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DEL ENTORNO GUBERNAMENTAL Y TECNOLÓGICO.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA CENTRALIZADA QUE UNIFIQUE LA ENTRADA DE PROYECTOS DE GOBIERNO, OPTIMIZANDO LA GESTIÓN Y ALINEACIÓN DE ESTOS CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES.
FACILITAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y OTROS ACTORES INVOLUCRADOS, PROMOVIENDO UNA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS PROYECTOS.
CANALIZAR OPORTUNIDADES DE POLÍTICA PÚBLICA MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE RESPONDAN A LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL.
ASEGURAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA, GARANTIZANDO SU CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN A LAS NECESIDADES EMERGENTES Y SU OPERATIVIDAD EN EL LARGO PLAZO.
PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DETALLADO DE CADA PROYECTO, DESDE SU PRESENTACIÓN HASTA SU EJECUCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 39 - SUB 24 - IMPLEMENTACION. MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PODER VENTANILLA UNICA DE PROYECTOS COPADE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 25

NUEVOS REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OFICINA PROVINCIAL, EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO RECTOR EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, TIENE COMO RESPONSABILIDAD EMPRENDER TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN QUE PERMITAN AGREGAR VALOR EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. POR OTRA PARTE, MUCHAS SOLUCIONES HAN SURGIDO A PARTIR DEL TRABAJO COLABORATIVO CON DISTINTOS ORGANISMOS QUE ACERCAN SUS PROPUESTAS DE INNOVACIÓN Y QUE SON MATERIALIZADAS A PARTIR DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA CON LA QUE CUENTA ESTA OFICINA PROVINCIAL. EN ESTE SENTIDO, ES FUNDAMENTAL PREVER Y RESERVAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA PROPICIAR NUEVAS OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN CENTRADAS NO SOLAMENTE EN LOS PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL SINO TAMBIÉN EN AQUELLOS QUE BENEFICIAN A TODA LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
PROPICIAR TRABAJOS COLABORATIVOS ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL A LOS FINES DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN.
PROPICIAR TRABAJOS COLABORATIVOS CON DISTINTAS ENTIDADES PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES A LOS FINES DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN O REPLICACIÓN DE AVANCES PROBADOS.
DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ES POS DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 40

AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE DATOS PROVINCIALES REPRESENTAN LOS ACTIVOS TECNOLÓGICOS DE MAYOR RELEVANCIA PARA EL ESTADO PROVINCIAL EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. EN ESTOS RESIDEN LOS SISTEMAS TRONCALES QUE PERMITEN AL ESTADO LLEVAR ADELANTE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS, LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN ACERTADA Y OPORTUNA. EN EL FONDO, BRINDAN LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA. ESTE PROGRAMA DEFINE LOS REQUERIMIENTOS DE AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE DATOS PROVINCIALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA AMPLIFICAR LAS CAPACIDADES Y EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LOS DATACENTERS PROVINCIALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS VITALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	774.135.000
SUB	2	AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	977.380.000
SUB	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	79.807.300
SUB	4	CONTROL DE ACCESO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	62.809.600
SUB	5	SENSORIZACIÓN Y ALARMAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	84.905.000
TOTAL				**1.979.036.900**

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 40 - AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS VITALES		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 2 - AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO		
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 3 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 4 - CONTROL DE ACCESO		
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 5 - SENSORIZACIÓN Y ALARMAS		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

PRG 40 - AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.979.036.900**
BIENES DE CONSUMO	**4.600.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**742.026.900**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	10.487.300
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	621.404.600
ALQUILERES Y DERECHOS	110.135.000
BIENES DE USO	**1.232.410.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.232.410.000

PROGRAMA 40

AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 1

MANTENIMIENTO DE SISTEMAS VITALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS SISTEMAS VITALES SON CRÍTICOS PARA MANTENER EN OPERACIÓN A LOS DATACENTERS PROVINCIALES. ABORDAN ASPECTOS INHERENTES A LA PROVISION DE ENERGIA CONTINUA, SISTEMAS DE ENERGIA DE CONTINGENCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTE INCENDIOS, REFRIGERACIÓN DE SALAS DE RACKS, Y SISTEMAS DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN UNA PROTECCIÓN ADECUADA DE LOS ACTIVOS TECNOLÓGICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DATACENTERS. DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS UNO DE LOS PRINCIPALES DESAFÍOS HA SIDO EL REABASTECIMIENTO DE BATERÍAS DE LAS UPS QUE CONFORMAN LAS FUENTES DE ENERGÍA ALTERNATIVA ANTE CORTES DE SUMINISTRO DE LA FUENTE PRINCIPAL. TAMBIÉN SE HAN DESARROLLADO PROPUESTAS PARA ELEVAR LA EFICIENCIA EN MATERIA DE REFRIGERACIÓN Y ENERGÍAS LIMPIAS QUE SON FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS CENTROS DE DATOS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LOS SISTEMAS VITALES QUE POSIBILITAN EL FUNCIONAMIENTO CONTINUO DE LOS DATACENTERS PROVINCIALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE OPERACIÓN SUSTENTABLES.
MANTENER UN PROCESO DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS SOBRE GESTIÓN EFICIENTE DE LOS SISTEMAS VITALES DE LOS DATACENTERS PROVINCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**774.135.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**720.135.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	110.135.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	610.000.000
BIENES DE USO	**53.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	53.000.000

PROGRAMA 40

AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 2

AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE DATOS PROVINCIALES SE BASAN EN LOS COMPONENTES QUE PERMITEN EL ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, LAS CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO, MECANISMOS DE TRANSPORTE DE DATOS ENTRE LOS SERVIDORES QUE LO COMPONEN, Y ESTRUCTURAS DE RACK PARA ALOJAR A ESTOS COMPONENTES. TAMBIÉN ABARCA LA INSTALACIÓN DE JAULAS DE SEGURIDAD PARA ALOJAR A SERVIDORES DE TERCEROS ORGANISMOS QUE DECIDEN ADOPTAR LA MODALIDAD DE SERVICIO DE HOUSING PROPICIADO ESTA OFICINA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE LOS DATACENTERS PROVINCIALES A FIN POSIBILITAR SU EVOLUCIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
MANTENER UN PROCESO DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS SOBRE GESTIÓN EFICIENTE DEL EQUIPAMIENTO DE LOS DATACENTERS PROVINCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**977.380.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.380.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.380.000
BIENES DE USO	**970.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	970.000.000

PROGRAMA 40

AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 3

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO QUE CONFORMAN LOS DATECENTERS PROVINCIALES, ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR UNA EVOLUCIÓN CONTINUA Y SUSTENTABLE DE LOS DATACENTERS. POR OTRA PARTE, CONTRIBUYE A GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADOS POR EL ESTADO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTE DE EMPRESAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADAS EN LOS EQUIPAMIENTOS QUE COMPONEN LOS DATACENTERS PROVINCIALES.
ESTABLECER CONTRATOS DE NIVELES DE SERVICIOS CON LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPAMIENTOS QUE COMPONEN LOS DATACENTERS PROVINCIALES, QUE GARANTICEN UNA RÁPIDA RESPUESTA ANTE INCIDENTES QUE COMPROMETAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**79.807.300**
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.702.300**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.702.300
BIENES DE USO	**74.105.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	74.105.000

PROGRAMA 40

AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 4

CONTROL DE ACCESO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONTROL DE ACCESO ES UNA ESTRATEGIA FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LOS DATACENTERS PROVINCIALES. EN LA ACTUALIDAD, LAS MEDIDAS INSTALADAS SE HAN VISTO DEGRADADAS CON EL PASO DEL TIEMPO Y REQUIEREN DE UNA REVISIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REINGENIERÍA DE LAS TECNOLOGÍAS IMPLEMENTADAS PARA EL CONTROL DE ACCESO A LOS DATACENTERS PROVINCIALES Y ESPACIOS CRÍTICOS DE LA OPTIC.
CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA OPTIC EN LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN ADECUADA DE LAS TECNOLOGÍAS DE CONTROL DE ACCESO A LOS DATACENTERS PROVINCIALES Y ESPACIOS CRÍTICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**62.809.600**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.809.600**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.107.300
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.702.300
BIENES DE USO	**52.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	52.000.000

PROGRAMA 40

AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 5

SENSORIZACIÓN Y ALARMAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SENSORIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE CONFORMAN LOS DATACENTERS PROVINCIALES PERMITE LA ACTUACIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA ANTE INCIDENTES QUE PUEDEN MATERIALIZARSE EN EL ENTORNO DE LOS DATACENTERS, MEDIANTE ALARMAS AUTOMATIZADAS. LA ACTUACIÓN A TIEMPO PERMITE ACTUAR DE MANERA PREVENTIVA PARA RESOLVER POSIBLES PUNTOS DE FALLA, O EN SU DEFECTO, ACTUAR DE MANERA CORRECTIVA, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, PARA EVITAR LA DEGRADACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS. DADO QUE SE TRATA DE EQUIPAMIENTO DE ALTO COSTO, ES IMPORTANTE ESTABLECER TODOS LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA SU PROTECCIÓN ADECUADA. LAS TECNOLOGÍAS DE IOT PERMITEN EN LA ACTUALIDAD SENSAR DESDE EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO HASTA SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ALTERNATIVA PARA CONOCER EN TODO MOMENTO SU ESTADO DE OPERACIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA SENSORIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO CRÍTICO QUE LOS DATACENTERS PROVINCIALES, A FIN DE ACTUAR DE MANERA RÁPIDA Y OPORTUNA ANTE INCIDENTES.
CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA OPTIC EN LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN ADECUADA DE LAS TECNOLOGÍAS DE SENSORIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE CONFORMA LOS DATACENTERS PROVINCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**84.905.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.600.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.600.000
BIENES DE USO	**83.305.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	83.305.000

PROGRAMA 41

MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TICS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABORDA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL, DESDE DOS ENFOQUES ESTRATÉGICOS BIEN DIFERENCIADOS. POR UN LADO, DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DESPLIEGUE DE LA RED PROVINCIAL Y POR OTRO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CIBERSEGURIDAD. SI BIEN AMBOS TIENEN UN PUNTO EN COMÚN QUE REFIERE A LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, PARA CADA CASO SE REQUIERE DE ESPACIOS DE OPERACIÓN SEPARADOS HABIDA CUENTA DE QUE SON ATENDIDOS POR PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CADA DOMINIO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE OPERACIÓN DE REDES Y CIBERSEGURIDAD EN EL ÁMBITO DE ESTA OFICINA PROVINCIAL Y ESTABLECER LOS CENTROS DE OPERACIÓN DEDICADOS AL MONITOREO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED PROVINCIAL Y A LA CIBERSEGURIDAD DE DICHA RED, PARA CONTAR CON UNA VISIÓN HOLÍSTICA EN TIEMPO REAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE REDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA TICS	37.090.000
SUB	2	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE CIBERSEGURIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	29.000.000
TOTAL				**66.090.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 1 - IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE REDES		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 2 - IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE CIBERSEGURIDAD		
ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO	LICENCIA DE SOFTWARE	5
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	5
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	25
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
PROVISION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y/O COMUNICACION	TECNOLOGIA ADQUIRIDA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**66.090.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.590.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	8.590.000
BIENES DE USO	**56.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	56.000.000

PROGRAMA 41

MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TICS

SUBPROGRAMA 1

IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE REDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO DE OPERACIÓN DE REDES ES UN COMPONENTE FUNDAMENTAL PARA LA GESTIÓN DE LA RED PROVINCIAL DICHA RED QUE SE DESPLIEGA A LO LARGO DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL REPRESENTA UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA COMPLEJA QUE REQUIERE DE UNA VISIBILIDAD HOLÍSTICA EN TIEMPO REAL PARA CONOCER SU ESTADO DE DISPONIBILIDAD E IDENTIFICAR POSIBLES PUNTOS DE FALLA Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE REDES PARA CONTAR UNA VISIÓN HOLÍSTICA EN TIEMPO REAL DE LA DISPONIBILIDAD DE LA RED PROVINCIAL.
CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA TICS EN LA GESTIÓN ADECUADA DE UN CENTRO DE OPERACIÓN DE REDES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

PRG 41 - SUB 1 - IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE REDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.090.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.590.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	8.590.000
BIENES DE USO	**27.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27.000.000

PROGRAMA 41

MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TICS

SUBPROGRAMA 2

IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE CIBERSEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO DE OPERACIÓN DE CIBERSEGURIDAD ES UN COMPONENTE FUNDAMENTAL PARA LA GESTIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PROVINCIAL. INTEGRA UNA VISIÓN HOLÍSTICA TANTO DE LA RED PROVINCIAL COMO DE LOS SERVICIOS TICS IMPLEMENTADOS, PUESTOS DE TRABAJO, SERVIDORES DE APLICACIÓN, APLICACIONES Y SISTEMAS TRONCALES, ENTRE OTROS. LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD ESTABLECIDA POR ESTA OFICINA PROVINCIAL PERMITE CENTRALIZAR GRAN PARTE DE LA INFORMACIÓN EN UNA ÚNICA SOLUCIÓN DE SOFTWARE, MEDIANTE LA CUAL SE CORRELACIONA EVENTOS A FIN DE ANTICIPAR LA MATERIALIZACIÓN DE AMENAZAS. DAR VISIBILIDAD A ESTA HERRAMIENTA A TRAVÉS DE UN CENTRO DE OPERACIÓN DE CIBERSEGURIDAD ES UN PASO PENDIENTE QUE SE COMPLETAR PARA ELEVAR LA CAPACIDAD DE DETECCIÓN A TIEMPO DE LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE CIBERSEGURIDAD PARA CONTAR UNA VISIÓN HOLÍSTICA EN TIEMPO REAL DEL ESTADO DE LA CIBERSEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL.
CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS EN LA GESTIÓN ADECUADA DE UN CENTRO DE OPERACIÓN DE CIBERSEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO	LICENCIA DE SOFTWARE	5
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	5
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	25
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
PROVISION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y/O COMUNICACION	TECNOLOGIA ADQUIRIDA	5

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 41 - SUB 2 - IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE CIBERSEGURIDAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.000.000**
BIENES DE USO	**29.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	29.000.000

PROGRAMA 42

MIGRACIÓN TV ANALÓGICA A ISDBT (TDA)

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON UNA EXTENSA RED REPETIDORAS DE TV ANALÓGICAS, LAS CUALES RECIBEN LAS SEÑALES VÍA SATÉLITE Y LAS RETRASMITEN EN FORMA ANALÓGICA EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DE NUESTRA PROVINCIA Y EN EL MARCO DE LAS NORMAS NACIONALES QUE INTIMAN A LA PROVINCIA A AVANZAR EN EL ENCENDIDO DIGITAL Y EL APAGADO ANALÓGICO ES QUE DEBEMOS COMENZAR A MIGRAR LAS ESTACIONES. EN ESTE CASO PARTICULAR SE PRETENDE ADQUIRIR UN SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE TV DIGITAL POR AIRE SOLO PARA DAR COBERTURA A 5 LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

DEBIDO A LA PROMULGACIÓN DE LA LEY Nº 26.522 EN OCTUBRE DEL 2009, EL ESTADO NACIONAL ASUME UN ROL PROTAGÓNICO EN LA DESMONOPOLIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MEDIOS AUDIOVISUALES DE CAPITALES PRIVADOS Y ENCARA UN PROCESO DE RECONVERSIÓN DEL SISTEMA ANALÓGICO DE TELEVISIÓN IMPLEMENTANDO LA MIGRACIÓN PROGRESIVA HACIA UN SISTEMA DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN ADOPTADO AL ESTÁNDAR DEL SISTEMA BRASILEÑO (SBTVD-TB), BASADO EN EL SISTEMA JAPONÉS ISDB-T.

DE TAL MODO QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) DESPLIEGA UNA FUERTE INVERSIÓN ECONÓMICA, TECNOLOGÍA, POLÍTICA Y DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDO QUE TOMAN IRREVERSIBLE EL PROCESO HACIA EL APAGÓN ANALÓGICO PREVISTO PARA EL AÑO 2023/24 EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DIGITAL Y PARA LO CUAL EL AFSCA (ACTUAL ENACOM) HA ASIGNADO A LA PROVINCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 689/2011 EL CANAL 28 PARA LA TELEVISIÓN DIGITAL ABIERTA (TDA).

EL SERVICIO DE TDA T PUEDE CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES A LOS FINES DE PROMOVER LA DIVERSIDAD POLÍTICA, RELIGIOSA, SOCIAL, CULTURAL, LINGÜÍSTICA Y ÉTNICA, COMO RECOMIENDAN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

EL DERECHO DE TODOS LOS CIUDADANOS A ACCEDER GRATUITAMENTE AL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y, POR MEDIO DE ESTE, A NUEVOS Y VARIADOS CANALES INFORMATIVOS EN LA TDA.

LA INCORPORACIÓN TECNOLÓGICA ES NECESARIA PARA BRINDAR UN SERVICIO COMUNICACIONAL PROVINCIAL DE EXCELENCIA, EN BENEFICIO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA DE TODA LA POBLACIÓN DEL NEUQUÉN.

EN ESTE CASO LA NECESIDAD DE INCORPORAR ESTACIONES REPETIDORAS DIGITALES EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, ES PREPONDERANTE PARA LLEVAR ADELANTE LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA, INFORMACIÓN, ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL EN CALIDAD DIGITAL BRODCAST.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN DIGITAL ABIERTA (TDA) EN 5 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, COMENZANDO A DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA NACIONAL QUE INTIMA A NUESTRA PROVINCIA A APAGAR LOS TRANSMISORES ANALÓGICOS.

GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES A LOS FINES DE PROMOVER LA DIVERSIDAD POLÍTICA, RELIGIOSA, SOCIAL, CULTURAL, LINGÜÍSTICA Y ÉTNICA, COMO RECOMIENDAN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

MEJORAR LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TV QUE SE RETRANSMITE EN CADA RINCÓN DEL TERRITORIO NEUQUINO, FORTALECIENDO LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO LOCAL Y PROVINCIAL QUE PODRÁ SER SUBIDO AL TRANSMISOR LOCAL.

ASEGURAR EL DERECHO UNIVERSAL DE TODO CIUDADANO A ACCEDER GRATUITAMENTE AL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y, POR MEDIO DE ESTE, A NUEVOS Y VARIADOS CANALES INFORMATIVOS EN LA TDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
BIENES DE USO	**35.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35.000.000

PROGRAMA 43

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS RED DE RADIO Y TELEVISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON UNA EXTENSA RED REPETIDORAS DE TV ANALÓGICAS, UNA GRAN CANTIDAD DE REPETIDORAS DE RADIO COMUNICACIONES, SERVICIOS DE BLU Y SISTEMAS IRRADIANTES QUE PERMITEN ENTREGAR EL SERVICIO DE TV EN TODO EL TERRITORIO PERO QUE TAMBIÉN NOS PERMITE COMUNICAR ORGANISMOS DE EMERGENCIAS, POBLADORES RURALES Y TODOS LOS MÓVILES PROVINCIALES PERTENECIENTES A ORGANISMOS DEPENDIENTE DEL PEP.
EN ESTE SENTIDO ES DE GRAN IMPORTANCIA PODER CONTAR CON EQUIPAMIENTO DE REPUESTO, BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS QUE NOS PERMITAN GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO, ENTENDIENDO QUE, EN LA RURALIDAD, LA RADIO Y LA TV POR AIRE PROVISTA POR EL GOBIERNO PROVINCIAL ES EL ÚNICO MEDIO DE DIFUSIÓN Y DE COMUNICACIÓN CON EL QUE SE CUENTA.
ES IMPORTANTE ENTENDER QUE LA PRESENCIA DEL ESTADO EN ESTAS ZONAS DE GRAN VULNERABILIDAD ES FUNDAMENTAL NO SOLO PORQUE GARANTIZAMOS LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA EQUIDAD Y EL DERECHO UNIVERSAL DE ACCEDER A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SINO TAMBIÉN PORQUE SE HAN SALVADO INNUMERABLE CANTIDAD DE VIDAS A LO LARGO DE LOS AÑOS GRACIAS A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE RADIO.
ES IMPRESCINDIBLE QUE ESTA OFICINA CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA HACER FRENTE A LA DEMANDA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES PARA EVITAR SALIDA DE SERVICIOS QUE CONLLEVA A LA INCOMUNICACIÓN DE GRANDES ZONAS GEOGRÁFICAS Y DE UNA GRAN CANTIDAD DE POBLACIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ÓPTIMA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE RADIO COMUNICACIONES, REPETIDORAS Y SISTEMAS DE TELEVISIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL CON LA CALIDAD DE SERVICIO
GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES Y GEOGRÁFICOS A LOS FINES DE PROMOVER LA DIVERSIDAD POLÍTICA, RELIGIOSA, SOCIAL, CULTURAL, LINGÜÍSTICA Y ÉTNICA.
MEJORAR LOS SISTEMAS REPETIDORES DE TRANSMISIÓN Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE RADIO QUE SE RETRANSMITE EN CADA RINCÓN DEL TERRITORIO NEUQUINO, FORTALECIENDO LAS LOCALIDADES Y LOS SERVICIOS OPERATIVOS QUE DEBEN INTERVENIR ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA.
ASEGURAR EL DERECHO UNIVERSAL DE TODO CIUDADANO A ACCEDER GRATUITAMENTE AL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
BIENES DE USO	**52.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	52.000.000

PROGRAMA 44

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON UNA POLÍTICA DEFINIDA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN A PARTIR DE NORMAS, DISPOSICIONES, DECRETOS Y LEYES PROVINCIALES COMO LA ADOPCIÓN DE NORMAS, DISPOSICIONES, DECRETOS Y LEYES DE APLICACIÓN NACIONAL DE INTERÉS PARA LA PROVINCIA COMO ASÍ TAMBIÉN REFERENCIAS INTERNACIONALES SOBRE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (POLÍTICA PROVINCIAL INFORMÁTICA DP 405/1991 - PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO V3 -LEY NACIONAL DE FIRMA DIGITAL - DP 444/11 LEY PROVINCIAL 2578 - POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DP 2223/2008 LEY PROVINCIAL 2571 - NORMAS FORMULACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS - DIRECTIVA 001-GE-2008-SGPYCE - SEGURIDAD EN LOS ACCESOS A INTERNET Y REDES INALÁMBRICAS - DIRECTIVA 002-SI-2009-SGPYCE - UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA INFRAESTRUCTURA TELEINFORMÁTICA - DIRECTIVA 003-SI-2009-SGPYCE - UTILIZACIÓN DE SERVIDORES DNS EN EL ÁMBITO DE LA RED PROVINCIAL - DIRECTIVA 004-SI-2010-SGPYCE - NORMAS DE INTEGRABILIDAD Y MÉTRICAS DE APLICACIÓN - DIRECTIVA 002-GE-2010-SGPYCE - ENFOQUE DE RIESGO EN POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL LEY 2713/2010 - REQUISITOS DE CALIDAD DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS - RESOLUCIÓN SGP 0014/2014 - ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA LEY 3044/2016). LAS DISPOSICIONES, NORMAS, DECRETOS Y LEYES PROVINCIALES SON DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO EN TODO EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y BAJO ESTE CONTEXTO, SE CREÓ EN EL ÁMBITO DE ESTA OFICINA PROVINCIAL LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN COMO ÓRGANO RESPONSABLE DE ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BASADA EN LOS MARCOS NORMATIVOS DESARROLLADOS Y PROMOVER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU ADOPCIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL TENDIENTES A ROBUSTECER LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ESTADO.

OBJETIVOS

PROMOVER UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BASADA EN LOS MARCOS NORMATIVOS DESARROLLADOS POR LA PROVINCIA Y GARANTIZAR SU ADOPCIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

FORTALECER AL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD A PARTIR DE LA FORMACIÓN DE SUS INTEGRANTES Y DE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

ESTABLECER VINCULOS DE COLABORACION CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CONTRIBUYAN A ELEVAR EL GRADO DE MADUREZ DEL ESTADO PROVINCIAL EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE CONTRIBUYAN A ELEVAR EL GRADO DE MADUREZ EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

ASISTIR Y ASESORAR A LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 44 - SEGURIDAD DE LA INFORMACION

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	CREACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE DIGITAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	104.500.000
SUB	2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CSIRT	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	147.500.000
SUB	3	CONCIENTIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	158.500.000
SUB	4	PROGRAMA DE PRÁCTICAS RENTADAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	44.000.000
SUB	5	LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EMARISMA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	95.000.000
SUB	6	LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCIENTIZACIÓN DE USUARIOS SMARTFENSE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	40.500.000
SUB	7	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSESEGURIDAD CSIRTNQN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	41.000.000
TOTAL				**631.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 1 - CREACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE DIGITAL		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CSIRT		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 3 - CONCIENTIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 4 - PROGRAMA DE PRÁCTICAS RENTADAS		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	60
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 5 - LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EMARISMA		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 6 - LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCIENTIZACIÓN DE USUARIOS SMARTFENSE		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 7 - FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSESEGURIDAD CSIRTNQN		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**631.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**8.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**245.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	160.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	85.000.000
BIENES DE USO	**378.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	298.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	80.000.000

PROGRAMA 44

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

SUBPROGRAMA 1

CREACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE DIGITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMO PARTE DE UN PLAN DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ES FUNDAMENTAL CONTAR CON HERRAMIENTAS FORENSES QUE POSIBILITEN LA RECUPERACIÓN DE DATOS CUANDO UN INCIDENTE SE MATERIALIZA. LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SE TORNAN A LA VEZ CADA VEZ MÁS COMPLEJAS Y REQUIEREN DE HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA ANALIZARLAS Y ENTENDER SU COMPORTAMIENTO A FIN DE ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN ADECUADAS. A LA VEZ, CADA VEZ MÁS, LA JUSTICIA DEMANDA LA PROVISIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL PARA APOYAR ACTUACIONES LEGALES COMO PARTE DE LA PERSECUCIÓN DEL CIBERCRIMEN, CON LO CUAL, SE HACE NECESARIO CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA GESTIÓN DE ESTE TIPO DE EVIDENCIAS.

OBJETIVOS

CREAR EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA PROVINCIAL UN LABORATORIO FORENSE DIGITAL CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA RECUPERACIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE EVIDENCIAS DIGITALES QUE SIRVA A LA VEZ DE APOYO A TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
DOTAR AL ESTADO CON CAPACIDADES DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN ANTE LA MATERIALIZACIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
PROPICIAR UN ENTORNO DE INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE AMENAZAS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE BRINDE INFORMACIÓN VALIOSA PARA LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS TECNOLÓGICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA OPTIC EN EL MANEJO Y USO ADECUADO DE LAS TECNOLOGÍAS FORENSES DIGITALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**104.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**55.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	55.000.000
BIENES DE USO	**48.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	48.000.000

PROGRAMA 44

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

SUBPROGRAMA 2

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CSIRT

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SANCIONADA POR DECRETO 2223/2008 CREA EN EL ÁMBITO DE ESTA OFICINA PROVINCIAL AL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (CSIRT) CON LA FUNCIÓN DE MANEJAR LOS INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN A AFECTAN A LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DIFUNDIENDO INFORMACIÓN INFORMACIÓN CON EL FIN DE NEUTRALIZARLOS DE MANERA PREVENTIVA O CORRECTIVA, CENTRALIZAR LOS REPORTES SOBRE INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD, OCURRIDOS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, FACILITAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA AFRONTARLOS, ACTUAR COMO REPOSITORIO DE TODA LA INFORMACIÓN SOBRE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS DE DEFENSA, Y COORDINAR ACCIONES CON REFERENTES DE OTRAS UNIDADES INFORMÁTICAS DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN REALIZADO DISTINTAS ACCIONES PARA ELEVAR LAS CAPACIDADES DEL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD, COMO LA ASIGNACIÓN DE RECURSO HUMANO MEDIANTE PRÁCTICAS RENTADAS DE ALUMNOS DE LAS CARRERAS INFORMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, LA INCORPORACIÓN COMO MIEMBRO DEL EQUIPO CSIRTAMÉRICAS DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS OEA, LA PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO LAC-CSIRT PROMOVIDO POR LACNIC, LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO CON LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES DESTACADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ENTRE OTROS. PARA CONTINUAR EN ESTA SENDA DE MEJORA CONTINUA Y MEJORA DE CAPACIDADES, ES NECESARIO DEFINIR Y GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ELEVAR LAS CAPACIDADES DEL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.
MANTENER UN PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA PARA ESPECIALIZAR A LOS AGENTES DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESPUESTAS A INCIDENTES.
PROMOVER LA VINCULACIÓN ESTRATÉGICA CON ENTES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, A FIN DE GARANTIZAR LA COLABORACIÓN Y EL APOYO MUTUO.
GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE BRINDE APOYO PROACTIVO Y REACTIVO A LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL QUE LO REQUIERAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**147.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	15.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
BIENES DE USO	**125.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	45.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	80.000.000

PROGRAMA 44

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

SUBPROGRAMA 3

CONCIENTIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL ES RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS AGENTES QUE SE DESEMPEÑAN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SE HAN TORNADO CADA VEZ MÁS DIVERSAS Y COMPLEJAS. POR MÁS SOFISTICADAS QUE RESULTEN LAS TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN QUE SE IMPLEMENTEN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, SI LA ÚLTIMA BARRERA DE PROTECCIÓN REPRESENTADA POR LOS USUARIOS NO ASUME UN HÁBITO RESPONSABLE EN LA MATERIA, TODA LA SEGURIDAD SE DESVANECE. ES FUNDAMENTAL PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS AGENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, A FIN DE ESTABLECER UNA CULTURA DE SEGURIDAD EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

PROMOVER ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN A FIN DE ESTABLECER UNA CULTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN A FIN DE ESTABLECER UNA CULTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
PROMOVER ACCIONES A FIN DE RELEVAR, MEDIR Y MEJORAR LA CULTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
CAPACITAR A LOS AGENTES DE ESTA OFICINA PROVINCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y USO DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN RELEVAR, MEDIR Y MEJORAR LA CULTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**158.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**102.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	95.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.000.000
BIENES DE USO	**55.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55.000.000

PROGRAMA 44

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

SUBPROGRAMA 4

PROGRAMA DE PRÁCTICAS RENTADAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO, GRACIAS A LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCION E INDUSTRIA, ESTA OFICINA PROVINCIAL, ESTABLECIÓ UN PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COLABORACIÓN CON LA FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, QUE BUSCA FORMAR A LOS ALUMNOS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LAS CARRERAS DE INFORMÁTICA CON EL PERFIL DE ANALISTAS DE CIBERSEGURIDAD. SE TRATA DE UN NUEVO PERFIL PROFESIONAL SURGIDO A PARTIR DE LOS NUEVOS RIESGOS TECNOLÓGICOS, AÚN ESCASO EN EL MERCADO LABORAL PERO A LA VEZ, ALTAMENTE DEMANDADO. EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES FORMAR RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO QUE SIRVA A LOS FINES DE ESTA OFICINA PROVINCIAL DURANTE SU ESTANCIA, Y ABASTECER AL MERCADO LABORAL CON UN PERFIL PROFESIONAL EN PLENO AUGE Y DEMANDA.

OBJETIVOS

FORMAR RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO QUE SIRVA A LOS FINES DE ESTA OFICINA PROVINCIAL DURANTE SU ESTANCIA, Y ABASTECER AL MERCADO LABORAL CON UN PERFIL PROFESIONAL EN PLENO AUGE Y DEMANDA.
FOMENTAR CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE VÍNCULOS DE COLABORACIÓN MUTUA QUE RESULTEN BENEFICIOSAS PARA AMBAS PARTES.
GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ANALISTAS DE CIBERSEGURIDAD DEMANDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DEL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	60
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.000.000
BIENES DE USO	**35.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35.000.000

PROGRAMA 44

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

SUBPROGRAMA 5

LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EMARISMA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNA GESTIÓN ADECUADA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, DEBE SER ABORDADA A PARTIR DE LA ADOPCIÓN CORRECTA DE LOS MARCOS Y ESTÁNDARES DE SEGURIDAD APLICABLES. DESDE ESTA BASE, SE DEBE ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE IMPLEMENTE, CONTROLE Y MIDA LOS GRADOS DE AVANCE EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD. EMARISMA ES UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO QUE PERMITE ESTABLECER UN ÁRBOL JERÁRQUICO ENTRE TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, ASIGNAR A CADA UNO EL MARCO NORMATIVO Y EL ESTÁNDAR DE SEGURIDAD QUE DEBEN APLICAR, Y A PARTIR DE ALLÍ ESTABLECER UN PROCESO DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS CÍCLICO Y CONTINUO QUE PERMITE ELEVAR CADA VEZ MÁS EL GRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, BRINDANDO A LA VEZ LOS INDICADORES Y CUADROS DE MANDO PARA QUE EL GOBIERNO CENTRAL CONOZCA EN TODO MOMENTO CUAL ES EL GRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL. ESTA HA SIDO UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL UTILIZADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DECRETO 2223/2008.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA MANTENER EL ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EMARISMA.
ESTABLECER VINCULOS DE COLABORACION CON LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL TENDIENTES A PROMOVER EL USO DE LA PLATAFORMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y GESTIÓN DE RIESGOS, A FIN DE FACILITAR LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE UN PROCESO GUIADO.
CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL QUE SE DESEMPEÑAN EN ROLES DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS, SOBRE EL USO DE LA PLATAFORMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y GESTIÓN DE RIESGOS EMARISMA A FIN DE PROMOVER Y FACILITAR LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 44 - SUB 5 - LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EMARISMA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**95.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**59.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000.000
BIENES DE USO	**35.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35.000.000

PROGRAMA 44

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

SUBPROGRAMA 6

LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCIENTIZACIÓN DE USUARIOS SMARTFENSE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA ES UNA INICIATIVA CLAVE PARA FORTALECER LA CULTURA DE SEGURIDAD DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SMARTFENSE ES UNA HERRAMIENTA DISEÑADA PARA GESTIONAR LA ESTRATEGIA DE CONCIENTIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN CIBERSEGURIDAD, ENFOCADA EN MITIGAR AMENAZAS COMO PHISHING, RANSOMWARE Y OTRAS FORMAS DE ATAQUES CIBERNÉTICOS, AL MISMO TIEMPO QUE ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS REGULATORIAS. LA PLATAFORMA SE DISTINGUE OFRECIENDO CONTENIDOS ALINEADOS CON LOS COMPORTAMIENTOS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS USUARIOS CON UN ENFOQUE CULTURALMENTE ADAPTADO FACILITA UN CAMBIO DE COMPORTAMIENTO SIGNIFICATIVO Y DURADERO ENTRE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL, FOMENTANDO HÁBITOS DE SEGURIDAD MÁS SEGUROS Y CONSCIENTES. ESTA PLATAFORMA ES ESENCIAL PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN QUE NO SOLO EDUQUE A LOS USUARIOS SOBRE LAS MEJORES PRÁCTICAS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SINO QUE TAMBIÉN PERMITA UNA EVALUACIÓN CONTINUA DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL COMPORTAMIENTO DE LOS USUARIOS, TRATANDOSE DE UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL UTILIZADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DECRETO 2223/2008.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR Y MANTENER LA PLATAFORMA SMARTFENSE PARA FORTALECER LA CULTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTRE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
REDUCIR EL RIESGO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE LA CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA DE LOS USUARIOS, UTILIZANDO CONTENIDOS ADAPTADOS CULTURALMENTE Y EN EL IDIOMA NATIVO.
CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS NORMATIVAS Y DE AUDITORÍA MEDIANTE UN SEGUIMIENTO Y REGISTRO AUTOMÁTICO DE LAS ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.
FACILITAR LA ADAPTACIÓN DE LA PLATAFORMA A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN, PERMITIENDO LA PERSONALIZACIÓN DE CONTENIDOS Y LA INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS DE AUTENTICACIÓN EXISTENTES.
PROVEER MÉTRICAS PRECISAS Y DETALLADAS QUE PERMITAN EVALUAR EL RETORNO DE INVERSIÓN (ROI) EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIR LA EFECTIVIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE CONCIENTIZACIÓN EN EL CAMBIO DE COMPORTAMIENTO DE LOS USUARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 44 - SUB 6 - LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCIENTIZACIÓN DE USUARIOS SMARTFENSE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
BIENES DE USO	**40.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000.000

PROGRAMA 44

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

SUBPROGRAMA 7

FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSESEGURIDAD CSIRTNQN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CSIRTNQN), CREADO POR EL DECRETO 2223/2008, ES UNA ENTIDAD ESENCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LA INFORMACIÓN CRÍTICA DEL ESTADO PROVINCIAL. ESTE EQUIPO SE ENCARGA DE LA DETECCIÓN, ANÁLISIS, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD QUE PUEDAN AFECTAR A RED TELEINFORMATICA PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EL FORTALECIMIENTO DEL CSIRTNQN ES CRUCIAL PARA ELEVAR LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE UN ENTORNO DIGITAL CADA VEZ MÁS COMPLEJO Y EXPUESTO A AMENAZAS DEL CIBERESPACIO. EN UN CONTEXTO DONDE LOS CIBERATAQUES SE VUELVEN MÁS FRECUENTES Y SOFISTICADOS, ES IMPERATIVO QUE EL CSIRTNQN CUENTE CON RECURSOS TECNOLÓGICOS AVANZADOS, PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO Y PROCESOS OPTIMIZADOS PARA ENFRENTAR CUALQUIER INCIDENTE DE CIBERSEGURIDAD DE MANERA EFECTIVA. ESTE FORTALECIMIENTO PERMITE AL EQUIPO NO SOLO REACCIONAR ANTE INCIDENTES, SINO TAMBIÉN ANTICIPARSE A POSIBLES AMENAZAS, REDUCIENDO EL IMPACTO DE ESTAS EN LAS OPERACIONES DEL ESTADO. ELEVAR LAS CAPACIDADES DEL CSIRTNQN TAMBIÉN IMPLICA MEJORAR SU CAPACIDAD DE COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES DEDICADAS A LA CIBERSEGURIDAD, FACILITANDO EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA UNA DEFENSA MÁS ROBUSTA. ESTO SE TRADUCE EN UNA MAYOR RESILIENCIA DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES Y UNA MAYOR PROTECCIÓN DE LOS DATOS SENSIBLES DE LOS CIUDADANOS Y DEL GOBIERNO. EN ESE ORDEN, EL CSIRTNQN ES MIEMBRO DE LA RED CSIRTAMERICAS CREADA POR LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS.

OBJETIVOS

ELEVAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA A INCIDENTES: MEJORAR LA CAPACIDAD DEL CSIRTNQN PARA DETECTAR, ANALIZAR Y MITIGAR INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD DE MANERA RÁPIDA Y EFECTIVA, PROTEGIENDO LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL ESTADO PROVINCIAL.

FORTALECER LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL: ASEGURAR LA CAPACITACIÓN CONTINUA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DEL CSIRTNQN EN LAS ÚLTIMAS TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE CIBERSEGURIDAD, GARANTIZANDO QUE EL EQUIPO ESTÉ PREPARADO PARA ENFRENTAR AMENAZAS EMERGENTES Y SOFISTICADAS.

ADQUIRIR Y DESPLEGAR TECNOLOGÍA AVANZADA: PROVEER AL CSIRTNQN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS MÁS AVANZADAS PARA LA DETECCIÓN, RESPUESTA Y MITIGACIÓN DE INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD, OPTIMIZANDO SU CAPACIDAD OPERATIVA.

OPTIMIZAR PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS: DESARROLLAR Y ACTUALIZAR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DEL CSIRTNQN, ASEGURANDO QUE LOS PROCESOS DE RESPUESTA A INCIDENTES SEAN EFICIENTES Y ESTANDARIZADOS, PERMITIENDO UNA INTERVENCIÓN COORDINADA Y EFECTIVA.

FOMENTAR LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL: FORTALECER LAS RELACIONES Y LA COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES DE CIBERSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, FACILITANDO EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, ESTRATEGIAS Y MEJORES PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE INCIDENTES.

REALIZAR AUDITORÍAS Y SIMULACROS REGULARES: IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y SIMULACROS PERIÓDICOS PARA EVALUAR LA PREPARACIÓN Y EFICACIA DEL CSIRTNQN, IDENTIFICANDO ÁREAS DE MEJORA Y AJUSTANDO LAS ESTRATEGIAS DE RESPUESTA SEGÚN SEA NECESARIO.

DESARROLLAR INDICADORES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN: ESTABLECER MÉTRICAS CLARAS Y SISTEMAS DE INFORMES REGULARES QUE PERMITAN EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL CSIRTNQN Y MONITORIZAR LA EVOLUCIÓN DE SU CAPACIDAD DE RESPUESTA A LO LARGO DEL TIEMPO, ASEGURANDO UNA MEJORA

OBJETIVOS

CONTINUA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
BIENES DE USO	**40.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000.000

PROGRAMA 45

NORMALIZACIÓN DOMINIAL. REGISTRAL E INVENTARIAL DE LOS SITIOS DE LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DEL AÑO PREVISTO SE DESTACAN LAS ACCIONES DE RELEVAMIENTO DE LOS SITIOS EXISTENTES Y DEL GERENCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE NUEVOS SITIOS DE COMUNICACIONES EN PREDIOS DESTINADOS Y RESERVADOS A ESTOS FINES Y TAMBIEN LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL Y COMPARTIDA CON NEUTICS Y CON OTRAS TELCO. ESTA RED AMPLIA Y COMPLEJA EVIDENCIA UN GRAN CRECIMIENTO APOYADA EN PREDIOS A TRAVES DE DISTINTOS ACUERDOS, PERMISOS Y OTORGAMIENTOS QUE PLANTEAN UN ESCENARIO MERECEDOR DE RERAFIRMAR LA SOBERANIA EN LOS SITIOS ESTRATEGICOS PARA EL FUTURO. PROPENDIENDO EN ESTE ESCENARIO DAR SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD AL LOS SITIOS Y SU INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES EN EL TIEMPO, TENDIENDO A LOGRAR ESTE COMETIDO EN UN PERIODO TOTAL ESTIMADO EN TRES AÑOS, DISPONIENDO EN UNA PRIMERA ETAPA LOS RECURSOS QUE PERMITAN ABORDAR UNA DOCENA DE SITIOS DE UNA PLATAFORMA QUE SUPERA LOS CINCUENTA. OPORTUNIDAD QUE NOS DARA EL EJERCICIO Y DINAMICA MEDIBLES PARA PLANIFICAR LAS PRODUCCIONES DE LAS SIGUIENTES ETAPAS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA RECOPILACION Y CLASIFICACION DOCUMENTAL DE LOS SITIOS, EL RELEVAMIENTO TOPOPOGRAFICO DE LOS SITIOS, LAS VINCULACIONES, Y TODO HECHO EXISTENTE TENDIENTE AL POSICIONAMIENTO PRECISO QUE PERMITA ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA, LA REALIZACION DE LOS DESLINDES Y MENSURAS, COMO TODA PRACTICA QUE RESULTE OPORTUNA PARA LOS REGISTROS Y EN SU CASO LAS INSCRIPCIONES ANTE EL MCATASTRO PROVINCIAL, ORGANISMOS DE REGISTRO INCLUSIVE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. LA EJECUCION DE TODA LA TAREA TECNICO, ADMINISTRATIVA Y LEGAL PARA ESTE PROPOSITO. EL ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAL TECNICO IDONEO EN MATERIA DE COMUNICACIONES QUE PERMITA LA MEJOR IDENTIFICACION DE LOS SITIOS Y ELEMENTOS QUE LO COMPONEN, A LA VEZ QUE SE TOME DATO DE LOS ELEMENTOS ESPECIFICOS Y DETALLADOS QUE PERMITAN LA CONSOLIDACION DEL INVENTARIO DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES INCLUSIVE LA ELECTRONICA INSTALADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REGULARIZACIÓN DOMINIAL	GEOPORTAL CONFORMADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**71.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
BIENES DE USO	**41.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	41.000.000

PROGRAMA 46

REDES DE TECNOLOGÍA APLICADA AL MONITOREO SÍSMICO Y VOLCÁNICO

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SIENDO NEUQUÉN UNA PROVINCIA SÍSMICA Y VOLCÁNICA, CON FRECUENCIA LOS ORGANISMOS DE GESTIÓN DE RIESGO DEBEN INTERVENIR ANTE LA MANIFESTACIÓN NATURAL DE LA TIERRA YA SEA POR UN SISMO O POR EL CAMBIO DE ACTIVIDAD DE ALGUNO DE LOS VOLCANES.
DESDE EL AÑO 2014, NEUQUÉN INICIO UN PROCESO DE VIGILANCIA VOLCÁNICA PARA LO CUAL EN EL AÑO 2015 ADQUIRIÓ A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO SISMÓGRAFOS, ESTACIONES DE GPS, CENTRALES METEOROLÓGICAS Y TODO EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA MONITOREAR LOS VOLCANES.
ASIMISMO, ANTE EL AUMENTO EN LA ACTIVIDAD SÍSMICA EN LA ZONA CENTRO DE NUESTRA PROVINCIA, SE REALIZARON ACUERDOS CON EL INPRES PARA LE MONITOREO DE LA ACTIVIDAD SÍSMICA EN TIEMPO REAL.
ESTOS DOS PROYECTOS QUE LLEVA ADELANTE ESTA ORGANIZACIÓN EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES Y NACIONALES, REQUIEREN CONTAR CON EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS, BIENES E INSUMOS PARA GARANTIZAR NO SOLO LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ESTACIONES SINO TAMBIÉN CON EL MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS MISMAS.

OBJETIVOS

INSTALAR, CONFIGURAR Y MANTENER LA RED DE MONITOREO SÍSMICO Y VOLCÁNICO EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESPLIEGUE EN TERRITORIO DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS QUE PERMITAN INSTALAR EL EQUIPAMIENTO EN LA MONTAÑA Y EN LAS ESTACIONES SÍSMICAS CONSTRUIDAS PARA TAL FIN
ASEGURAR LA TRANSMISIÓN DE LOS DATOS EN TIEMPO REAL PARA TRABAJAR PREVENTIVAMENTE Y PERMITIR LA TOMA DE DECISIONES DE MANERA RÁPIDA Y SEGURA.
PREVENIR ACCIDENTES Y CATÁSTROFES NATURALES ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD SÍSMICA Y VOLCÁNICA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA INSTALADA EN LOS SITIOS DE MAYOR ACTIVIDAD Y DONDE SE ENCUENTRAN ASENTADAS COMUNIDADES QUE SE ENCUENTRAN POTENCIALMENTE EN RIESGO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MONITOREO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD VOLCANICA	MONITOREO REALIZADO	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	6.000.000
BIENES DE USO	**24.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24.000.000

PROGRAMA 47

ASISTENCIA PROGRAMA ANTARTICO

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DEL TRATADO ANTÁRTICO INTERNACIONAL DONDE LA REPÚBLICA ARGENTINA VIENE LLEVANDO ADELANTE UN TRABAJO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO ININTERRUMPIDO DESDE HACE MÁS DE 100 AÑOS, EL SERVICIO GEOLÓGICO ARGENTINO (SEGEMAR) PRESENTO ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO EL PROYECTO DE MONITOREO VOLCÁNICO ISLA DECEPCIÓN.
LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS EN EL TRABAJO COLABORATIVO Y CONJUNTO ENTRE ESTA ORGANIZACIÓN Y EL SEGEMAR HICIERON QUE DICHOS ORGANISMOS SOLICITASEN LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA PROVINCIA EN EL PROYECTO ANTÁRTICO.
DESDE LA CAMPAÑA DE VERANO DONDE SE INSTALÓ LA RED DE MONITOREO, SE TRABAJANDO EN EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE MONITOREO, DÁNDOLE CONTINUIDAD A UN PROYECTO QUE CONTRIBUYE A LA SOBERANÍA ARGENTINA EN EL CONTINENTE BLANCO.
PARA DARLE CONTINUIDAD A ESTE PROYECTO ES NECESARIA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, BIENES DE CONSUMO Y ACCESORIOS PARA LOS TÉCNICOS QUE EVENTUALMENTE PUEDAN ESTAR INVOLUCRADOS Y QUE NECESITEN REALIZAR SUS TAREAS EN UN ENTORNO TAN HOSTIL COMO ESE.

OBJETIVOS

INSTALAR, CONFIGURAR Y MANTENER LA RED DE MONITOREO VOLCÁNICO ISLA DECEPCIÓN, ANTÁRTIDA ARGENTINA QUE CONTRIBUYAN A LOS AVANCES CIENTÍFICOS QUE EL PAÍS LLEVA AÑO A AÑO AL TRATADO INTERNACIONAL.
FORTALECER LAS INSTALACIONES CIENTÍFICAS Y LOS SERVICIOS DEL TELE PUERTO SATELITAL PROVINCIAL NEUSAT EN LA ISLA Y QUE PERMITEN GARANTIZAR LAS COMUNICACIONES DEL PROYECTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MONITOREO Y CONTROL DE ACUIFEROS Y CURSOS DE AGUA	MONITOREO REALIZADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.900.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.500.000**
PASAJES Y VIATICOS	6.500.000
BIENES DE USO	**28.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	28.000.000

PROGRAMA 48

TELEPUERTO SATELITAL PROVINCIAL NEUSAT

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE HACE MÁS DE UNA DÉCADA QUE NEUQUÉN ADQUIRIÓ A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO UN TELE PUERTO SATELITAL CON TECNOLOGÍA IDIRECT QUE LE PERMITIÓ ENTREGAR SERVICIOS DE TV, FM, DATOS, INTERNET Y TELEFONÍA A LOCALIDADES ALEJADAS Y RURALES, DOTANDO ESCUELAS, COMISIONES DE FOMENTO, REGISTROS CIVILES Y MUCHOS OTROS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.
ESTA SE CONVIRTIÓ CON EL PASAR DE LOS AÑOS EN UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ESTRATÉGICA Y FUNDAMENTAL, YA QUE NOS PERMITE GENERAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR QUE REQUIEREN Y NECESITAN LOS SERVICIOS DIGITALES PARA PODER FUNCIONAR.
DESPLEGAR SERVICIOS DE DATOS EN TODO EL TERRITORIO HA SIDO UNA POSIBILIDAD QUE EL GOBIERNO APROVECHO AL MÁXIMO TODOS ESTOS AÑOS, LO QUE PERMITIÓ DAR RESPUESTAS TEMPRANAS EN SITUACIONES COMPLEJAS ADEMÁS DE PERMITIRNOS DAR SOLUCIONES A PROYECTOS Y PROGRAMAS PROVINCIALES QUE REQUERÍAN EL USO DE LA TECNOLOGÍA.
LA TRANSMISIÓN DE DATOS EN ESCUELAS RURALES, POSTAS TURÍSTICAS, ZONAS PRODUCTIVAS O EN EMERGENCIAS NATURALES A TRAVÉS DEL CAMIÓN DE COMUNICACIONES SATELITALES SON ALGUNAS DE LAS SOLUCIONES QUE SE DESPLEGARON LOS ÚLTIMOS AÑOS ADEMÁS DE PROYECTOS DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA PROVINCIA COMO LAS COMUNICACIONES DE LOS EQUIPOS DE MONITOREO SÍSMICO Y VOLCÁNICO.
EL TELEPUERTO SATELITAL NEUSAT, AHORRA UNA GRAN CANTIDAD DE DINERO A LAS ARCAS PROVINCIALES, YA QUE SI DEBIÉRAMOS CONTRATAR A TERCEROS LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A TRAVÉS DE ESTA ESTACIÓN TERRENA, DEBERÍAMOS PAGAR UNAS 100 VECES MÁS DE LO QUE SE INVIERTE MENSUALMENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL PARA QUE PUEDA SER RETRANSMITIDO POR LAS REPETIDORAS DE AIRE.
FORTALECER EL SISTEMA EDUCATIVO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITAN IGUALAR OPORTUNIDADES DE LOS ESTUDIANTES SIN IMPORTAR EL LUGAR EN EL QUE SE ENCUENTREN.
ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS SATELITALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL PERMITIENDO REALIZAR UN RÁPIDO Y SEGURO DESPLIEGUE DE CONECTIVIDAD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE DATOS DESDE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE MONITOREO EN TIEMPO REAL PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE PERMITAN PROTEGER COMUNIDADES RELATIVAMENTE EXPUESTAS A SITUACIONES NATURALES MONITOREADAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	CONTRATO DE CAPACIDAD SATELITAL ARSAT-I	OPTIC - COORDINACIÓN	134.000.000
SUB	2	CONTRATO DE SOPORTE NIVEL II Y III	OPTIC - COORDINACIÓN	48.500.000
SUB	3	ADQUISICIÓN DE BIENES. REPUESTOS E INSUMOS	OPTIC - COORDINACIÓN	33.500.000
TOTAL				**216.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 48 - SUB 1 - CONTRATO DE CAPACIDAD SATELITAL ARSAT-I		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 48 - SUB 2 - CONTRATO DE SOPORTE NIVEL II Y III		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 48 - SUB 3 - ADQUISICIÓN DE BIENES. REPUESTOS E INSUMOS		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**216.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**80.500.000**
SERVICIOS BASICOS	80.500.000
BIENES DE USO	**134.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	134.000.000

PROGRAMA 48

TELEPUERTO SATELITAL PROVINCIAL NEUSAT

SUBPROGRAMA 1

CONTRATO DE CAPACIDAD SATELITAL ARSAT-I

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESPLEGAR SERVICIOS DE DATOS EN TODO EL TERRITORIO HA SIDO UNA POSIBILIDAD QUE EL GOBIERNO APROVECHO AL MÁXIMO TODOS ESTOS AÑOS, LO QUE PERMITIÓ DAR RESPUESTAS TEMPRANAS EN SITUACIONES COMPLEJAS ADEMÁS DE PERMITIRNOS DAR SOLUCIONES A PROYECTOS Y PROGRAMAS PROVINCIALES QUE REQUERÍAN EL USO DE LA TECNOLOGÍA.
LA TRANSMISIÓN DE DATOS EN ESCUELAS RURALES, POSTAS TURÍSTICAS, ZONAS PRODUCTIVAS SON ALGUNAS DE LAS SOLUCIONES QUE SE DESPLEGARON LOS ÚLTIMOS AÑOS ADEMÁS DE PROYECTOS DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA PROVINCIA COMO LAS COMUNICACIONES DE LOS EQUIPOS DE MONITOREO SÍSMICO Y VOLCÁNICO.
PARA QUE ESTO SEA POSIBLE, SE DEBE DOTAR A LA ANTENA TERRENA DEL TELEPUERTO NEUSAT DE SERVICIO SATELITAL PARA PODER REFLEJAR EN EL ESPACIO LAS SEÑALES QUE VIAJARAN A LOS DISTINTOS SERVICIOS DISTRIBUIDOS EN EL TERRITORIO.
ESTA CAPACIDAD SATELITAL, ES CONTRATADA HACE MUCHOS AÑOS A LA EMPRESA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES ARSAT, EMPRESA QUE GESTIONA Y ADMINISTRA EL SATÉLITE NACIONAL ARSAT-I.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL PARA QUE PUEDA SER RETRANSMITIDO POR LAS REPETIDORAS DE AIRE.
FORTALECER EL SISTEMA EDUCATIVO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITAN IGUALAR OPORTUNIDADES DE LOS ESTUDIANTES SIN IMPORTAR EL LUGAR EN EL QUE SE ENCUENTREN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**134.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**80.000.000**
SERVICIOS BASICOS	80.000.000
BIENES DE USO	**54.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	54.000.000

PROGRAMA 48

TELEPUERTO SATELITAL PROVINCIAL NEUSAT

SUBPROGRAMA 2

CONTRATO DE SOPORTE NIVEL II Y III

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENER LOS SERVICIOS SATELITALES ACTIVOS EN TODO EL TERRITORIO HA SIDO UN DESAFÍO MUY IMPORTANTE A LO LARGO DE LOS AÑOS YA QUE FRECUENTEMENTE LOS SERVICIOS SE VEN AFECTADOS POR MÚLTIPLES FACTORES QUE VAN DESDE INTERFERENCIAS RADIOELÉCTRICAS, FALLAS DE COMPONENTES, SOFTWARE Y HARDWARE ENTRE OTRAS.
EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE INCIDENTES SE REALIZA CON PERSONAL IDÓNEO Y FORMADO DE OPTIC, PERO DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD DEL MISMO ES NECESARIO E IMPRESCINDIBLE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN CONTAR CON PERSONAL PROFESIONAL Y SOPORTE DEL FABRICANTE.
EN ESTE SENTIDO ES FUNDAMENTAL CONTAR CON REPRESENTACIÓN OFICIAL DE IDIRECT QUE ES EL FABRICANTE DE LA ELECTRÓNICA DE LA ESTACIÓN REMOTA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD DE LA TRANSMISIÓN DE SERVICIOS SATELITALES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL PARA QUE TODOS LOS ORGANISMOS Y SITIOS CONECTADOS.
FORTALECER EL SISTEMA EDUCATIVO GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS QUE PERMITAN IGUALAR OPORTUNIDADES DE LOS ESTUDIANTES SIN IMPORTAR EL LUGAR EN EL QUE SE ENCUENTREN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.500.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
BIENES DE USO	**48.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	48.000.000

PROGRAMA 48

TELEPUERTO SATELITAL PROVINCIAL NEUSAT

SUBPROGRAMA 3

ADQUISICIÓN DE BIENES. REPUESTOS E INSUMOS

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENER LOS SERVICIOS SATELITALES ACTIVOS EN TODO EL TERRITORIO HA SIDO UN DESAFÍO MUY IMPORTANTE A LO LARGO DE LOS AÑOS YA QUE FRECUENTEMENTE LOS SERVICIOS SE VEN AFECTADOS POR MÚLTIPLES FACTORES QUE VAN DESDE INTERFERENCIAS RADIOELÉCTRICAS, FALLAS DE COMPONENTES, SOFTWARE Y HARDWARE ENTRE OTRAS.
EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE INCIDENTES SE REALIZA CON PERSONAL IDÓNEO Y FORMADO DE OPTIC, PERO DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD DEL MISMO ES NECESARIO E IMPRESCINDIBLE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN CONTAR CON PERSONAL PROFESIONAL Y SOPORTE DEL FABRICANTE.
ES POR ELLO QUE RESULTA FUNDAMENTAL, NECESARIO E IMPRESCINDIBLE CONTAR CON REPUESTOS, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA INTERVENIR EN EL DESPERFECTO Y PODER SOLUCIONARLO GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS PRESTACIONES QUE SE LLEVAN ADELANTE DESDE EL TELEPUERTO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD DE LA TRANSMISIÓN DE SERVICIOS SATELITALES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL PARA QUE TODOS LOS ORGANISMOS Y SITIOS CONECTADOS.
FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS, FORTALECIENDO A TODOS LOS ORGANISMOS VINCULADOS A LA RED SATELITAL Y TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE CONSUMEN SERVICIOS PÚBLICOS COMO LA TV Y LA FM

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
BIENES DE USO	**32.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32.000.000

PROGRAMA 49

APLICACIÓN DE LA LEY 3354 ¿ SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. LA COMUNICACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LA LEY 3354 - SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES, LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN SERÁ LA RESPONSABLE DE LA APLICACION DE LA LEY EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN (ART.3ª)

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA RECOPILACION Y CLASIFICACION DOCUMENTAL DE TODAS LAS INSTALACIONES APLICADAS A LAS TELECOMUNICACIONES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN, QUE COMPRENDAN VINCULACIONES DE CABLE Y POR AIRE DE TODO TIPO, DOCUMENTANDO Y GENERANDO LOS PLANOS NECESARIOS CON EL CORRESPONDIENTE VISADO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL, INDICANDO LA AFECTACION DEL INMUEBLE A LA SERVIDUMBRE E INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN, CREAR EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO PARA LLEVAR EL REGISTRO PROTOCOLIZADO DE LAS SERVIDUMBRES ADMINISTRATIVAS QUE SE CONSTITUYAN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, SEAN A TÍTULO ONEROSO O GRATUITO. Y COMPARTIR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL REGISTRO PROTOCOLIZADO CON LOS ORGANISMOS NACIONALES COMPETENTES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, DE MANERA ELECTRÓNICA O DIGITAL, A LOS FINES DE FACILITAR LAS TRAMITACIONES DE COMPETENCIA NACIONAL, ASIMISMO, SE PROMOVERÁN LAS RECOMENDACIONES GENERALES DE SEGURIDAD PARA LOS NUEVOS EMPLAZAMIENTOS Y ACTUALIZAR LAS MISMAS EN LOS VINCULO YA CONSTRUIDOS Y EN OPERACIÓN Y GESTIONANDO DE ESTA MANERA TODAS LAS SERVIDUMBRES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS CON LOS PROPIETARIOS DE LOS ESPACIOS OCUPADOS PARA ESTE OBJETO Y GARANTIZAR DE ESTA FORMA LA PROSECUCIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN UN TODO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 3354.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INTERVENCIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO	INTERVENCION PATRIMONIAL REALIZADA	100

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 49 - APLICACIÓN DE LA LEY 3354 ¿ SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. LA COMUNICACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
BIENES DE USO	**50.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000.000

PROGRAMA 50

EJECUCION DE OBRAS CIVILES TICS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS CIVILES TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES MISIÓN DE LA DIRECCIÓN ENTENDER TODO LO RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES A INICIATIVA DE LA SUPERIORIDAD, LA REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE INVOLUCREN AL UNIVERSO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL, LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO EDILICIO, OBRAS MENORES, MEDIANAS Y DE GRAN PORTE, OBRAS CIVILES, MONTAJE E INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, LA PUESTA EN VALOR DE LOS INMUEBLES DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS PARA LA CONSTITUCION DE NUEVAS BASES OPERATIVAS Y LOS CORRESPONDIENTES A LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR.

DENTRO DEL AÑO PREVISTO SE DESTACA EL INICIO DE LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE DISTINTOS PROYECTOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS, TENDIENTES A LA ACTUALIZACIÓN (ADECUACIÓN) DE SITIOS EXISTENTES Y LA AMPLIACIÓN DE LA RED MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SITIOS. SE TRATA EN PARTICULAR DE TODA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (OBRA CIVIL) QUE POSIBILITE LA INSTALACIÓN DE LA ELECTRÓNICA ESPECÍFICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EXISTENTES Y PUESTA EN MARCHA DE LOS NUEVOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES. SE DESTACA LA ADECUACIÓN DE LOS SITIOS DE EL CHOLAR, COPAHUE, CHORRIACA, AUCA MAHUIDA, LAS PEPITAS, HUANTRAICO, AÑELO Y BAJADA DEL AGRIO. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS SITIOS DE COPAHUE, ALUMINÉ, LOS MICHES, VARVARCO, EL SAUCE, PINOS QUEMADOS Y CUTRAL CO. LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CAPILARIDAD DE FIBRA OPTICA EN BUTA RANQUIL, BARRANCAS, BAJADA DEL AGRIO Y VILLA DEL NAHUEVE. LA EJECUCION DE NUEVOS NODOS DE COMUNICACIONES Y LA EXTENSION DE LA RED PROVINCIAL DE FIBRA OPTICA. LA EJECUCION DE OBRAS PARA EL PROPIO FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, EL MEJORAMIENTO DE LOS INMUEBLES EXISTENTES Y FUTUROS Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES.

EL INICIO DE LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA EL INICIO DE LA PRIMERA ETAPA DEL POLO TECNOLOGICO DIGITAL PROVINCIAL, INTEGRADO A LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA COMPARTIDA DE COMUNICACIONES CON NEUTICS SAPEM, PREVIÉNDOSE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA BASE OPERATIVA DE OPTIC Y DE LA BASE OPERATIVA DE NEUTICS SAPEM. PRIORIZANDO EL CONJUNTO DE TAREAS QUE HACEN AL CERRAMIENTO DEL PREDIO, TOMA DE POSESIÓN Y TENDIDO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA. SE PREVÉ ALCANZAR EL NIVEL DE PROYECTO EJECUTIVO POR CONTRATACIÓN CON LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DPOC TICS Y QUE POR SU ESPECIFICIDAD Y EXPERIENCIA RESULTA CONVENIENTE QUE SE EJECUTE CON SU INTERVENCIÓN. EN ESTE MISMO ORDEN SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE DE COMUNICACIONES CON SUS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS A FIN DE CONSTITUIR UN NUEVO NODO COMPARTIDO DESDE EL CUAL SE PREVÉ REEMPLAZAR EL NODO QUE FUNCIONA EN EL PREDIO DEL EPAS EN ALTA BARDA, AMPLIANDO CAPACIDADES A FIN DE BRINDARLE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A OTROS DESARROLLOS PROVINCIALES EN LA MESETA, DESTACÁNDOSE EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AL HOSPITAL NORPATAGÓNICO.

DENTRO DE LAS PREVISIONES DEL POLO TECNOLOGICO DIGITAL PROVINCIAL, SE PREVÉ LA EJECUCION DE LA BASE OPERATIVA DE OPTIC. DESTINADA A CONTENER TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA ORGANIZACIÓN. LAS QUE INCLUYEN UN NODO PRINCIPAL DE COMUNICACIONES Y UN NUEVO CENTRO DE DATOS, CONSTITUYENDO AQUÍ LA SEDE CENTRAL DE LA ORGANIZACIÓN PROVINCIAL.

DENTRO DE LAS PREVISIONES DEL POLO TECNOLOGICO DIGITAL PROVINCIAL, SE PREVÉ LA EJECUCION DE LA BASE OPERATIVA DE NEUTICS SAPEM.

DESTACANDO QUE LA EMPRESA PROVINCIAL POR RESULTAR DE JOVEN FORMACIÓN NO POSEE AÚN DE INSTALACIONES PROPIAS Y QUE POR PERTENECER AL ÁMBITO DEL MINISTERIO FORMA PARTE DEL MARCO ESTRATÉGICO PREVISTO PARA SU EVOLUCIÓN Y PUESTA EN VALOR EN LA MEDIDA QUE SE ACRECIENTEN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA.

DOTÁNDOLA FUNCIONALMENTE DE INFRAESTRUCTURA SUSCEPTIBLE DE SER COMPARTIDA PARA LOS DISTINTOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE DESDE LA OPTIC SE VIENEN DESARROLLANDO PARA EL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTADO, POSIBILITANDOLE A LA SAPEM ASOCIACIONES CON EMPRESAS DEL SECTOR, QUE LE PERMITAN GESTIONAR NEGOCIOS PARA EL USO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA COMPARTIDA.
EL INICIO DE LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE DISTINTOS PROYECTOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS, TENDIENTES A LA ACTUALIZACIÓN (ADECUACIÓN) DE SITIOS EXISTENTES Y LA AMPLIACIÓN DE LA RED MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SITIOS Y REDES. SE TRATA EN PARTICULAR DE TODA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (OBRA CIVIL) QUE POSIBILITE LA INSTALACIÓN DE LA ELECTRÓNICA ESPECÍFICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EXISTENTES Y PUESTA EN MARCHA DE LOS NUEVOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES. EN ESTE ORDEN PARTICULAR DEL PROGRAMA SE DESTACA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CAPILARIDAD DE FIBRA OPTICA EN PIEDRA DEL AGUILA, BUTA RANQUIL, BARRANCAS, BAJADA DEL AGRIO Y VILLA DEL NAHUEVE. LA EJECUCION DE LA CABECERAS, NODOS Y CENTROS DE DISTRIBUCION DE LAS REDES DE CAPILARIDAD INTEGRANDOLAS A LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES. ASIMISMO, PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LA EXPANSION DE REDES TRONCALES Y SECUNDARIAS DE FIBRA OPTICA, SUS CABECERAS E INSTALACIONES CONEXAS.
SE CONTINUARÁ CON LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE DISTINTOS PROYECTOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS, TENDIENTES A LA ACTUALIZACIÓN (ADECUACIÓN) DE SITIOS EXISTENTES Y LA AMPLIACIÓN DE LA RED MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SITIOS. SE TRATA EN PARTICULAR DE TODA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (OBRA CIVIL) QUE POSIBILITE LA INSTALACIÓN DE LA ELECTRÓNICA ESPECÍFICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EXISTENTES Y PUESTA EN MARCHA DE LOS NUEVOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES. SE DESTACA LA ADECUACIÓN DE LOS SITIOS DE EL CHOLAR, COPAHUE, CHORRIACA, AUCA MAHUIDA, LAS PEPITAS, HUANTRAICO, AÑELO Y BAJADA DEL AGRIO ENTRE OTROS DE LA RED EXISTENTE. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS SITIOS DE AGUADA SAN ROQUE, ALUMINÉ, PINOS QUEMADOS, LA PUNTILLA, BUTA RANQUIL Y CUTRAL CO ENTRE OTROS PROYECTADOS. LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CAPILARIDAD DE FIBRA OPTICA EN BUTA RANQUIL, BARRANCAS, PIEDRA DEL AGUILA, BAJADA DEL AGRIO Y VILLA DEL NAHUEVE. LA EJECUCION DE NUEVOS NODOS DE COMUNICACIONES Y LA EXTENSION DE LA RED PROVINCIAL DE FIBRA OPTICA. LA EJECUCION DE OBRAS PARA EL PROPIO FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, EL MEJORAMIENTO DE LOS INMUEBLES EXISTENTES Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES.
SE DARA INICIO A UNA FUERTE POLITICA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE, QUE INCLUYE A TODOS LOS INMUEBLES PROPIOS O EN COMODATO DONDE FUNCIONAN EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN. SIMULTANEAMENTE SE DARA UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO QUE PERMITA PONER EN VALOR LOS SITIOS DE COMUNICACIONES, POR RESULTAR NECESARIO AL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIONES Y POR RESULTAR IMPRESCINDIBLE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS COSAS Y DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN HABITUALMENTE EN LOS SITIOS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS, YA SEA EN UN ESQUEMA DE COLABORACIÓN Y FACILIDADES, COMO POR CONTRATO, HACIENDO LO OPORTUNO CUANDO RESULTE POSIBLE ACTUAR POR ADMINISTRACIÓN PROPIA. ACTUANDO DE PARTE NECESARIA EN LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO SE TRATE DE EMPRESAS CONTRATISTAS U OTROS ENTES O FIGURAS JURÍDICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**567.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**87.500.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	78.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**90.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	9.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
PASAJES Y VIATICOS	6.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
BIENES DE USO	**390.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	390.000.000

PROGRAMA 51

RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN OPTIC, ES UN ORGANISMO TÉCNICO QUE GESTIONA Y ADMINISTRA TODOS LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE INFORMÁTICA CON ALCANCE A TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
ESTA GRAN CANTIDAD DE SERVICIOS Y LA TERRITORIALIDAD QUE LOS MISMOS REPRESENTA ES UN GRAN DESAFÍO PARA QUIENES DÍA A DÍA DEBEN GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, RECORRIENDO UNA GRAN CANTIDAD DE KILÓMETROS DE MANERA CONTINUA Y COTIDIANA.
UNA GRAN CANTIDAD DE ESTOS SERVICIOS SE PRESTAN EN LOCALIDADES MUY ALEJADAS, DE DIFÍCIL ACCESO, CON CAMINOS CONSOLIDADOS Y POR LOS QUE SE TRANSITA CONSTANTEMENTE, GENERANDO NO SOLO UNA GRAN CANTIDAD DE KILÓMETROS DIARIOS SINO TAMBIÉN UN DESGASTE Y DETERIORO DE LAS UNIDADES MUY GRANDE.
ASIMISMO, LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS CON LOS QUE SE CUENTAN SON INSUFICIENTES, ENTENDIENDO ADEMÁS QUE NO SOLO ES NECESARIO AMPLIAR LA FLOTA POR LA DEMANDA ACTUAL SINO TAMBIÉN POR LA GRAN CANTIDAD DE TRABAJADORES QUE INGRESARAN EN LOS PRÓXIMOS MESES PRODUCTO DE LOS CONCURSOS DE INGRESO DE PERSONAL YA AUTORIZADOS POR EL SR. GOBERNADOR.
ESTO SUMADO A LA NECESIDAD IMPERIOSA DE CONTAR CON UN CAMIÓN MEDIANO CON HIDROGRAMA PARA EL TRANSPORTE DE INFRAESTRUCTURA PESADA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SITIOS DE TELECOMUNICACIONES, SE CONVIERTE EN UNA NECESIDAD BÁSICA Y FUNDAMENTAL PARA ESTA OFICINA.
ASIMISMO, LA ALTA UTILIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS GENERA UNA GRAN NECESIDAD DE REALIZAR MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS Y CORRECTIVOS DE LOS VEHÍCULOS QUE NOS PERMITAN GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA MOVILIDAD DEL PLANTEL ACTUAL Y FUTURO DE LA OFICINA GARANTIZANDO LA ASISTENCIA Y PRESENCIA EN TERRITORIO QUE PERMITA DAR CONTINUIDAD A LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN TODO EL TERRITORIO.
PERMITIR EL TRASLADO DE ELEMENTOS PESADOS ENTRE LAS DELEGACIONES DE OPTIC Y ENTRE ELLAS Y LOS NODOS DE TELECOMUNICACIONES DISTRIBUIDOS EN TODA LA PROVINCIA RESGUARDANDO LOS VEHÍCULOS MENORES Y LA INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES.
GARANTIZAR EL INGRESO A LOCALIDADES, PARAJES, SITIOS Y ESTACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LUGARES DE MUY DIFÍCIL ACCESO Y QUE EMPEORAN EN CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.
CONTAR CON VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA TRABAJOS OFF ROAD O FUERA DE RUTA Y PLOTEADOS QUE PERMITAN SER RÁPIDAMENTE IDENTIFICADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL PROVINCIALES Y NACIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INCREMENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL ADQUIRIDA	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**166.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**21.500.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	15.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	40.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**45.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	45.000.000

PROGRAMA 52

PROMOCION DE TECNOLOGIAS EN EL AMBITO PUBLICO

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROMOCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO ES UNA INICIATIVA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA QUE, CON EL AUSPICIO DEL SECTOR PRIVADO, HA SERVIDO PARA PROPICIAR ESPACIOS DE DIFUSIÓN DE LOS AVANCES ALCANZADOS POR LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN EL USO EFICIENTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN POS DE UN ESTADO INTELIGENTE. A LA VEZ HA PROPICIADO ESPACIOS DE COLABORACIÓN PARA LA VINCULACIÓN TECNOLÓGICA CON ORGANISMOS DE OTRAS PROVINCIAS, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE HAN POSIBILITADO EL SURGIMIENTO DE NUEVOS DESARROLLOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. GRACIAS A ESTOS ESPACIOS, LA PROVINCIA SE HA TRANSFORMADO EN UN ICONO DE REFERENCIA EN MATERIA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, CON LO CUAL ES IMPORTANTE GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CONTINUAR FOMENTÁNDOLOS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CONTINUAR PROMOVIENDO EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	ORGANIZACIÓN DE EVENTO CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS PARA EL ÁMBITO PÚBLICO - TECNAP	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	51.800.000
SUB	2	ORGANIZACIÓN DE EVENTO FORO ARGENTINO DE EQUIPOS DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	37.800.000
TOTAL				**89.600.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 52 - SUB 1 - ORGANIZACIÓN DE EVENTO CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS PARA EL ÁMBITO PÚBLICO - TECNAP		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO REALIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 52 - SUB 2 - ORGANIZACIÓN DE EVENTO FORO ARGENTINO DE EQUIPOS DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**89.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.300.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.300.000
BIENES DE USO	**73.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	73.000.000

PROGRAMA 52

PROMOCION DE TECNOLOGIAS EN EL AMBITO PUBLICO

SUBPROGRAMA 1

ORGANIZACIÓN DE EVENTO CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS PARA EL ÁMBITO PÚBLICO - TECNAP

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS PARA EL ÁMBITO PÚBLICO TECNAP ES UN EVENTO ORGANIZADO POR ESTA OFICINA PROVINCIAL, EN COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO POR LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA EN TODAS SUS EDICIONES. ES UN EVENTO QUE PROMUEVE LA DIFUSIÓN DE LOS AVANCES EN MATERIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y ACERCA A LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS PROPICIANDO ESPACIOS QUE GENERAN NUEVAS OPORTUNIDADES DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS PARA EL ÁMBITO PÚBLICO TECNAP.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO REALIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 52 - SUB 1 - ORGANIZACIÓN DE EVENTO CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS PARA EL ÁMBITO PÚBLICO - TECNAP

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.300.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.300.000
BIENES DE USO	**43.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	43.000.000

PROGRAMA 52

PROMOCION DE TECNOLOGIAS EN EL AMBITO PUBLICO

SUBPROGRAMA 2

ORGANIZACIÓN DE EVENTO FORO ARGENTINO DE EQUIPOS DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL FORO ARGENTINO DE EQUIPOS DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD ES UNA INICIATIVA DE ESTA OFICINA PROVINCIAL, EN COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO POR LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA. ES UN EVENTO QUE PROMUEVE LA VINCULACIÓN TECNOLÓGICA ENTRE LOS EQUIPOS DE RESPUESTAS A INCIDENTES PROVINCIALES, NACIONALES, PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA FORTALECER Y ELEVAR LAS CAPACIDADES DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD DENTRO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. EN SU PRIMERA EDICIÓN DEL AÑO 2.023, ESTE EVENTO CONTÓ CON EL APOYO DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE RENOMBRE EN LA MATERIA, COMO ITU, OEA, INCIBE, LACNIC Y CCN-CERT DE ESPAÑA. GRACIAS A ESTA INICIATIVA, EL GOBIERNO PROVINCIAL OCUPA UN LUGAR DESTACADO EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO FORO ARGENTINO DE EQUIPOS DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

PRG 52 - SUB 2 - ORGANIZACIÓN DE EVENTO FORO ARGENTINO DE EQUIPOS DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.800.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
BIENES DE USO	**30.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000

PROGRAMA 53

CUMPLIMIENTO LEY 3326 - CCL Y CRL - SEGURIDAD E HIGIENE

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY 3326 DE CCT PARA LOS TRABAJADORES DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, Y ANTE LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA INTERNA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO ES NECESARIO E IMPRESCINDIBLE CONTAR CON LOS RECURSOS QUE NOS PERMITAN ADQUIRIR BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS.
ESTA OFICINA REALIZA INNUMERABLES TAREAS CON UN ALTO NIVEL DE RIESGO O EXPOSICIÓN, POR LO QUE LOS ÚLTIMOS AÑOS SE INCORPORÓ UN PROFESIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA TRABAJAR SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.
EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ROPA TÉCNICA Y ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES.
ASIMISMO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO EN RELACIÓN AL ESTADO DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO, EL REFRIGERIO Y LA SEGURIDAD, ES NECESARIO CONTRATAR SERVICIOS Y ADQUIRIR CONSUMIBLES.

OBJETIVOS

DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS ENTRE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y LOS TRABAJADORES. PROVEER DE REFRIGERIO Y MANTENER EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE LOS LUGARES DE TRABAJO.
IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
REALIZAR LA ENTREGA Y DISPONIBILIDAD DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA TÉCNICA QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE TODOS LOS TRABAJADORES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA INTERNA DE SEGURIDAD E HIGIENE	OPTIC - COORDINACIÓN	124.100.000
SUB	2	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA TÉCNICA	OPTIC - COORDINACIÓN	43.300.000
SUB	3	CAPACITACIONES. FORMACIONES. CERTIFICACIONES Y HABILITACIONES	OPTIC - COORDINACIÓN	51.800.000
SUB	4	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN LUGARES DE TRABAJO	OPTIC - COORDINACIÓN	39.500.000
SUB	5	REFRIGERIO. LIMPIEZA Y SEGURIDAD EN TODAS LAS DELEGACIONES DE OPTIC	OPTIC - COORDINACIÓN	53.300.000
TOTAL				**312.000.000**

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 53 - CUMPLIMIENTO LEY 3326 - CCL Y CRL - SEGURIDAD E HIGIENE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 53 - SUB 1 - IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA INTERNA DE SEGURIDAD E HIGIENE		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 53 - SUB 2 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA TÉCNICA		
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	150
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 53 - SUB 3 - CAPACITACIONES. FORMACIONES. CERTIFICACIONES Y HABILITACIONES		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 53 - SUB 4 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN LUGARES DE TRABAJO		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS A ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 53 - SUB 5 - REFRIGERIO. LIMPIEZA Y SEGURIDAD EN TODAS LAS DELEGACIONES DE OPTIC		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS A ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 53 - CUMPLIMIENTO LEY 3326 - CCL Y CRL - SEGURIDAD E HIGIENE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**312.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**100.800.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.700.000
TEXTILES Y VESTUARIO	77.300.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.800.000
PRODUCTOS METALICOS	14.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17.200.000
BIENES DE USO	**194.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	194.000.000

PROGRAMA 53

CUMPLIMIENTO LEY 3326 - CCL Y CRL - SEGURIDAD E HIGIENE

SUBPROGRAMA 1

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA INTERNA DE SEGURIDAD E HIGIENE

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS LLEVA MÁS DE 40 AÑOS INSTALANDO, MANTENIENDO Y GESTIONANDO LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES PROVINCIALES CON TÉCNICOS Y PROFESIONALES PROPIOS QUE DÍA A DÍA SE EXPONEN A TRABAJOS DE ALTO RIESGO Y A TRABAJOS DE GRANDES EXPOSICIONES A CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.
LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD E HIGIENE SE HA TRABAJADO EN EL MARCO DE LA CCL Y CRL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA RECTORA EN LA MATERIA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE TODOS LOS TRABAJADORES.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR POLÍTICA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO QUE PERMITA ESTANDARIZAR PROCESOS, METODOLOGÍAS Y PROTOCOLOS TENDIENTES A REDUCIR LOS RIESGOS DE ACCIDENTES LABORALES GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**124.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**92.600.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	74.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.800.000
PRODUCTOS METALICOS	13.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.500.000
BIENES DE USO	**26.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	26.000.000

PROGRAMA 53

CUMPLIMIENTO LEY 3326 - CCL Y CRL - SEGURIDAD E HIGIENE

SUBPROGRAMA 2

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA TÉCNICA

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS LLEVA MÁS DE 40 AÑOS INSTALANDO, MANTENIENDO Y GESTIONANDO LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES PROVINCIALES CON TÉCNICOS Y PROFESIONALES PROPIOS QUE DÍA A DÍA SE EXPONEN A TRABAJOS DE ALTO RIESGO Y A TRABAJOS DE GRANDES EXPOSICIONES A CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.
EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL TRABAJO A LOS CUALES NUESTRA PROVINCIA ADHIERE, RESULTA OBLIGATORIO PROVEER A LOS TRABAJADORES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN QUE SE EXPONEN A TRABAJOS CON ALTOS FACTORES DE RIESGO Y O EXPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA TÉCNICA.
POR LA ACTIVIDAD QUE OPTIC LLEVA ADELANTE Y LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE NUESTRA PROVINCIA, LOS TRABAJADORES SE VEN EXPUESTOS A CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS QUE DEBEMOS ATENDER PROVEYENDO ELEMENTOS, INSUMOS E INDUMENTARIA DE MANERA RÁPIDA, ÁGIL Y SEGURA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ENTREGA Y DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA TÉCNICA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL TRABAJO.
DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE ACCIDENTES LABORALES Y REDUCIR LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES A DISTINTOS FACTORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	150
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.300.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.300.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	3.300.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
BIENES DE USO	**38.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	38.000.000

PROGRAMA 53

CUMPLIMIENTO LEY 3326 - CCL Y CRL - SEGURIDAD E HIGIENE

SUBPROGRAMA 3

CAPACITACIONES. FORMACIONES. CERTIFICACIONES Y HABILITACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS LLEVA MÁS DE 40 AÑOS INSTALANDO, MANTENIENDO Y GESTIONANDO LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES PROVINCIALES CON TÉCNICOS Y PROFESIONALES QUE DEBEN CUMPLIR NO SOLO CON LOS CONOCIMIENTOS ASOCIADOS A LAS TAREAS Y EL PUESTO, SINO QUE TAMBIÉN DEBEN ESTAR CERTIFICADOS Y HABILITADOS PARA HACERLO.
QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO LA OBLIGACIÓN DEL EMPLEADOR DE GARANTIZAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y QUE PARA ELLO ES NECESARIO Y FUNDAMENTAL CONTAR CON LOS RECURSOS QUE NOS PERMITAN HACER FRENTE A DICHAS CONTRATACIONES.
ES NECESARIO E IMPRESCINDIBLE GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE LOS TRABAJADORES EN LAS TAREAS Y FUNCIONES QUE CADA UNO REALIZA, BENEFICIANDO LA ORGANIZACIÓN Y EL ESTADO PROVINCIAL QUE INVIERTEN EN UNA MEJORA CONTINUA DEL RENDIMIENTO COLECTIVO Y LOS RESULTADOS PROYECTADOS DE LA ORGANIZACIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE LOS TRABAJADORES EN LOS TEMAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE BENEFICIARA EN LA MEJORA CUALITATIVA DE LOS RESULTADOS DE LA ORGANIZACIÓN, BENEFICIANDO LOS RESULTADOS REQUERIDOS POR EL ESTADO PROVINCIAL.
FORTALECER EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES ESTABLECIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO QUE TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO MEJORAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA ORGANIZACIÓN Y POR CONSIGUIENTE LA CALIDAD DEL TRABAJO, REDUCIENDO TIEMPOS DE PRODUCCIÓN Y LOS COSTOS INHERENTES A CADA PROYECTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.800.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.800.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.800.000
BIENES DE USO	**46.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	46.000.000

PROGRAMA 53

CUMPLIMIENTO LEY 3326 - CCL Y CRL - SEGURIDAD E HIGIENE

SUBPROGRAMA 4

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN LUGARES DE TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

RESULTA NECESARIO E IMPRESCINDIBLE DAR CUMPLIMIENTOS A LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA ASEGURADORA CONTRATADA POR EL GOBIERNO PROVINCIAL.
QUE LA ADECUACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO EVITA ACCIDENTES LABORALES Y PREVIENEN ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE GENERA UNA GRAN EROGACIÓN DE FONDOS AL ESTADO EN CONCEPTOS DE INDEMNIZACIÓN.
QUE ES NECESARIO PODER ABORDAR UNA PLANIFICACIÓN QUE NOS PERMITA CONTAR CON LUGARES DE TRABAJO MÁS SEGUROS Y DONDE SE REDUZCAN AL MÍNIMO LOS RIESGOS DE ACCIDENTES LABORALES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LUGARES Y ELEMENTOS DE TRABAJO SEGUROS QUE REDUZCAN AL MÍNIMO LOS RIESGOS DE ACCIDENTES LABORALES.
ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PARA ACONDICIONAR LOS EDIFICIOS EN FUNCIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO.
REDUCIR ACCIDENTES DE TRABAJO Y MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LOS TRABAJADORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS A ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
BIENES DE USO	**38.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	38.000.000

PROGRAMA 53

CUMPLIMIENTO LEY 3326 - CCL Y CRL - SEGURIDAD E HIGIENE

SUBPROGRAMA 5

REFRIGERIO. LIMPIEZA Y SEGURIDAD EN TODAS LAS DELEGACIONES DE OPTIC

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS CUENTA CON VARIOS EDIFICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DONDE LOS TRABAJADORES REALIZAN COTIDIANAMENTE SUS TAREAS, ES NECESARIO E IMPRESCINDIBLE GARANTIZAR ESPACIOS LIMPIOS Y SEGUROS.
QUE, DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, ES OBLIGATORIO GARANTIZARLE A CADA TRABAJADOR EL REFRIGERIO EN SUS ESPACIOS DE TRABAJO.
LAS DISTINTAS DELEGACIONES SON FRECUENTEMENTE OBJETIVO DE INTENTO DE ROBOS Y HURTOS POR LO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA TENER LUGARES DE TRABAJO MÁS SEGUROS SALVAGUARDANDO LOS BIENES Y LOS TRABAJADORES DE LA ORGANIZACIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS BIENES DE LA ORGANIZACIÓN EN TODOS LOS LUGARES DE TRABAJO/DELEGACIONES, ASÍ COMO ADQUIRIR ELEMENTOS Y SERVICIOS PARA ACONDICIONAR LOS ESPACIOS HACIENDO QUE LOS MISMOS PUEDAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS BIENES.
PROVEER EL REFRIGERIO A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA ORGANIZACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES Y OFICINAS DONDE TRABAJAN, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE.
ASEGURAR ESPACIOS ASEADOS Y LIMPIOS QUE GARANTICEN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES Y OFICINAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS A ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 53 - SUB 5 - REFRIGERIO. LIMPIEZA Y SEGURIDAD EN TODAS LAS DELEGACIONES DE OPTIC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.300.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.900.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.900.000
BIENES DE USO	**46.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	46.000.000

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES SOFTWARE QUE SE UTILIZAN EN EL ÁMBITO DE ESTA OFICINA PROVINCIAL, ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS SOLUCIONES. ESTA OFICINA PROVINCIAL IMPLEMENTA SOFTWARE DE TERCEROS PARA RESOLVER TANTO NECESIDADES PROPIAS COMO NECESIDADES DE OTROS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL; SON ALGUNOS EJEMPLOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, SISTEMAS OPERATIVOS PARA SERVIDORES, SOLUCIONES DE ANALITICA DE DATOS E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y TABLERO DE MANDOS PARA LA TOMA DE DECISIONES, ANTIVIRUS Y HERRAMIENTAS DE CIBERSEGURIDAD, SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIONES Y GESTIÓN SATELITAL, ENTRE MUCHOS OTROS. TAMBIÉN LA ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE SE HA CONSTITUIDO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN BÁSICA PARA HACER FRENTE A LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE GRAN PARTE DE ELLAS EXPLOTA LAS VULNERABILIDADES A NIVEL DEL SOFTWARE, CON LO CUAL, LA ACTUALIZACIÓN ES LA ÚNICA VÍA PARA MITIGARLAS. ENTRE OTROS BENEFICIOS DE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL SOFTWARE SE PUEDEN TAMBIÉN CITAR LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD A PARTIR DEL ACCESO A NUEVAS FUNCIONALIDADES Y TAMBIÉN LA REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y OBSOLESCENCIA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SOFTWARE EMPLEADO EN EL ÁMBITO DE ESTA OFICINA PROVINCIAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE NETWORKING Y TELECOMUNICACIONES	OPTIC - COORDINACIÓN	40.100.000
SUB	2	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD	OPTIC - COORDINACIÓN	147.200.000
SUB	3	ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE SISTEMAS OPERATIVOS	OPTIC - COORDINACIÓN	47.700.000
SUB	4	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE TABLERO DE CONTROL PECAS	OPTIC - COORDINACIÓN	88.700.000
SUB	5	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS SAS	OPTIC - COORDINACIÓN	51.800.000
SUB	6	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE	OPTIC - COORDINACIÓN	56.200.000
SUB	7	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS PROGRESS	OPTIC - COORDINACIÓN	376.000.000
SUB	8	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA	OPTIC - COORDINACIÓN	52.800.000
SUB	9	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIDEOSEGURIDAD MILESTONE	OPTIC - COORDINACIÓN	45.200.000
SUB	10	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE DESARROLLO	OPTIC - COORDINACIÓN	51.700.000
SUB	11	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE COLABORACIÓN	OPTIC - COORDINACIÓN	47.100.000
SUB	12	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN	OPTIC - COORDINACIÓN	53.200.000
SUB	13	ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE GESTION DE LIBRERIAS DE BACKUP	OPTIC - COORDINACIÓN	60.500.000
TOTAL				**1.118.200.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 1 - ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE NETWORKING Y TELECOMUNICACIONES		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 2 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 3 - ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE SISTEMAS OPERATIVOS		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 4 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE TABLERO DE CONTROL PECAS		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 5 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS SAS		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 6 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 7 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS PROGRESS		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 8 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 9 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIDEOSEGURIDAD MILESTONE		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 10 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE DESARROLLO		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 11 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE COLABORACIÓN		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 12 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 13 - ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE GESTION DE LIBRERIAS DE BACKUP		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.118.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**13.200.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**295.200.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	66.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	229.200.000
BIENES DE USO	**809.800.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	809.800.000

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 1

ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE NETWORKING Y TELECOMUNICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SOFTWARE DE NETWORKING Y TELECOMUNICACIONES UTILIZADO POR ESTA OFICINA PROVINCIAL PERMITE GESTIONAR EL AMPLIO ESPECTRO DE LA RED PROVINCIAL QUE SE DESPLIEGA EN TODO EL TERRITORIO A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS TERRESTRES, AÉREOS, MICROONDAS Y SATELITALES. ESTOS SOFTWARE INCLUYEN PERO NO SE LIMITAN A LA GESTIÓN DE ROUTERS, SWITCHES, TELEPUERTO SATELITAL Y PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO. ESTOS DISPOSITIVOS DISTRIBUIDOS A TRAVÉS DE LOS SITIOS DE COMUNICACIÓN DESPLEGADOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DEBEN SER GESTIONADOS DE MANERA CENTRALIZADA Y REMOTA PARA GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS ACTIVOS DE COMUNICACIÓN. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS ACTIVOS DE NETWORKING Y TELECOMUNICACIONES SON BLANCOS PERMANENTES DE ATAQUES A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, DONDE SE EXPLOTAN LAS VULNERABILIDADES EN EL SOFTWARE OPERATIVO Y DE GESTIÓN, CON LO CUAL, LAS ACTUALIZACIONES SON TAMBIÉN FUNDAMENTALES COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL SOFTWARE DE NETWORKING Y TELECOMUNICACIONES UTILIZADOS POR LA OPTIC PARA GESTIONAR LOS ACTIVOS DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DESPLEGADOS EN EL TERRITORIO PARA DAR SOPORTE A LA RED TELEINFORMÁTICA PROVINCIAL.
MANTENER UN PROCESO DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA LOS AGENTES DE LA OPTIC SOBRE EL SOFTWARE DE NETWORKING Y TELECOMUNICACIONES A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS ACTIVOS DE TELECOMUNICACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

PRG 54 - SUB 1 - ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE NETWORKING Y TELECOMUNICACIONES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.600.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
BIENES DE USO	**23.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	23.000.000

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 2

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SE APOYA EN VARIOS PILARES, UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD QUE MARQUE LOS CONTROLES QUE SE DEBEN ESTABLECER, UN EQUIPO DE RESPUESTAS ESPECIALIZADOS EN GESTIONAR LOS INCIDENTES QUE SE MATERIALIZAN, Y POR SUPUESTO, EL SOFTWARE QUE PERMITE MATERIALIZAR TODA LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS TECNOLÓGICOS. ENTRE ALGUNAS DE LAS SOLUCIONES SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD SE ENCUENTRAN LOS ANTIVIRUS, LOS FIREWALLS DE PROTECCIÓN DEL BORDE DE INTERNET, SOLUCIONES ANTISPAM PARA EL CORREO ELECTRÓNICO, SISTEMAS DE CORRELACIÓN DE EVENTOS QUE PERMITE IDENTIFICAR EVENTOS A PARTIR DE CORRELACIONAR EVIDENCIAS QUE SE DESENVUELVEN EN LA RED PROVINCIAL, ENTRE MUCHOS OTROS. ESTE SUBPROGRAMA AGRUPA A TODAS LAS SOLUCIONES SOFTWARE UTILIZADAS GARANTIZAR LA CIBERSEGURIDAD DE LA RED PROVINCIAL Y SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD UTILIZADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA RED PROVINCIAL Y SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.
GARANTIZAR EL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE QUE CONTRIBUYAN A ELEVAR LA CAPACIDAD DE PROTECCIÓN DE LA RED PROVINCIAL Y SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.
CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE LAS SOLUCIONES SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD A LOS FINES DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LA SEGURIDAD DE LA RED PROVINCIAL Y SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 54 - SUB 2 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**147.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**113.700.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	15.400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	98.300.000
BIENES DE USO	**32.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32.000.000

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 3

ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE SISTEMAS OPERATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS SISTEMAS OPERATIVOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL REQUIEREN DE ACTUALIZACIÓN CONSTANTE A LOS FINES DE GARANTIZAR SU PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD. A LA VEZ, LOS SISTEMAS OPERATIVOS QUE UTILIZAN LOS SERVIDORES MEDIANTE LOS CUALES SE IMPLEMENTAN LOS SISTEMAS TRONCALES Y LAS DIVERSAS APLICACIONES QUE SON UTILIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, REQUIEREN TAMBIÉN DE ACTUALIZACIÓN CONSTANTE PARA EL ACCESO A MEJORAS FUNCIONALES Y TAMBIÉN PARA LA APLICACIÓN DE CORRECCIONES QUE RESUELVEN VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD. ESTE ES UN ASPECTO CRÍTICO HABIDA CUENTA DE QUE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COEXISTEN UNA CANTIDAD CONSIDERABLE DE PUESTOS DE TRABAJO CON SISTEMAS OPERATIVOS OBSOLETOS Y QUE REPRESENTAN UN RIESGO PARA LA CIBERSEGURIDAD DE LA RED PROVINCIAL Y SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. EL ACCESO IGUALITARIO A LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DEBE SER UNA POLÍTICA DE ESTADO ARTICULADA CON LOS FABRICANTES DE SOFTWARE A LOS FINES DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR, Y A LA VEZ, GARANTIZAR TAMBIÉN EL ACCESO A MEJORAS FUNCIONALES Y SEGURAS DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS, EN UN MODELO DE PROVISIÓN DE SOFTWARE COMO SERVICIO DENTRO DE LA NUBE DE GOBIERNO IMPULSADO POR ESTA OFICINA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DE SISTEMA OPERATIVO UTILIZADOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO Y SERVIDORES DE ESTA OFICINA PROVINCIAL, Y PROPICIAR UN ACCESO IGUALITARIO PARA TODOS LOS DEMÁS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE SOBRE LOS SISTEMAS OPERATIVOS DE PUESTOS DE TRABAJO Y DE SERVIDORES A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 54 - SUB 3 - ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE SISTEMAS OPERATIVOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.700.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.700.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.700.000
BIENES DE USO	**40.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.600.000

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 4

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE TABLERO DE CONTROL PECAS

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PECAS ES EL ACRÓNIMO DE PLANIFICAR, EJECUTAR, CONTROLAR, ANALIZAR Y ESTANDARIZAR. SE TRATA DE UNA SUITE HERRAMIENTAS QUE HA ACOMPAÑADO AL DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO, Y ES UTILIZADO POR LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL DISEÑO Y REINGENIERÍA DE PROCESOS, DISEÑAR INDICADORES A PARTIR DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD, QUE SE CONSOLIDAN EN TABLEROS DE CONTROL PARA LA TOMA DE DESICIONES, Y COMO HERRAMIENTA ANALITICA DE DATOS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL SOFTWARE TABLERO DE CONTROL PECAS A FIN DE GARANTIZAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN TÉRMINOS DE REINGENIERÍA DE PROCESOS Y PRODUCCIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN.
BRINDAR AL GOBIERNO UN CUADRO DE MANDO REPRESENTADO POR LOS TABLEROS DE CONTROL E INDICADORES ELABORADOS POR LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE EL USO DEL SISTEMA DE TABLERO DE CONTROL PECAS A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS TABLEROS DE CONTROL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

PRG 54 - SUB 4 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE TABLERO DE CONTROL PECAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**88.700.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**55.200.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
BIENES DE USO	**32.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32.000.000

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 5

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS SAS

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SAS ES UN SOFTWARE DE ANALITICA DE DATOS ADQUIRIDO POR EL ENTE PROVINCIAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO EPAS, PARA EL USO POR PARTE DE TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. ESTA ADQUISICION FUE PRODUCTO DE UN CRÉDITO OTORGADO POR EL BID. ESTE SOFTWARE FUE CEDIDO AL PATRIMONIO DE LA OPTIC Y DESDE AQUÍ SE TRABAJA PARA BRINDAR EL ACCESO LIBRE A LA HERRAMIENTA POR PARTE DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL QUE LA REQUIERAN, PARA DESARROLLAR TAREAS DE ANALITICA Y MINERÍA DE DATOS, EN POS DE UN GOBIERNO INTELIGENTE EN MATERIA DE TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS SAS A FIN DE GARANTIZAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN TÉRMINOS DE ANÁLISIS Y MINERÍA DE DATOS.
CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE EL USO DEL SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS SAS A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LA HERRAMIENTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 54 - SUB 5 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS SAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.800.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.800.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.800.000
BIENES DE USO	**41.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	41.000.000

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 6

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA BASE DE DATOS ORACLE ES EL REPOSITORIO DE ALMACENAMIENTO DE LOS NUEVOS SISTEMAS TRONCALES Y APLICACIONES DESARROLLADAS E IMPLEMENTADAS POR ESTA OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. SISTEMAS COMO EL DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS, LA PLATAFORMA DE COMPRAS INTEGRALES NEUQUINAS, EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SAFIPRO, LA PLATAFORMA BANCO DE LECHE HUMANA, PECAS, EL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN Y FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS GLM, ENTRE MUCHOS OTROS, UTILIZAN ESTA BASE DE DATOS COMO REPOSITORIO DE LA INFORMACIÓN QUE PROCESAN Y ALMACENAN. SE TRATA DE UN COMPONENTE CRÍTICO QUE DEBE SER SOMETIDO A UN ESQUEMA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE. HACE DOS AÑOS, A PARTIR DE UNA DECISIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS SE ABANDONÓ EL ESQUEMA DE RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ANUAL A PARTIR DE UNA DISPUTA CON EL FABRICANTE SOBRE LA RELACIÓN DE COSTOS Y BENEFICIOS QUE OFRECIA. A LOS FINES DE EVITAR LA OBSOLESCENCIA DE ESTE COMPONENTE CRÍTICO, ES FUNDAMENTAL RESTABLECER EL LICENCIAMIENTO ANUAL, ESTABLECIENDO REGLAS CLARAS Y COSTOS RAZONABLES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE A FIN DE ASEGURAR EL REPOSITORIO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE LOS NUEVOS SISTEMAS TRONCALES Y DE LAS APLICACIONES DESARROLLADAS Y/O IMPLEMENTADAS POR ESTA OFICINA PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
GARANTIZAR LOS RECURSOS DE HARDWARE NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LOS DATOS ALMACENADOS EN LA BASE DE DATOS ORACLE.
CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE EL USO DEL SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LA HERRAMIENTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.800.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.600.000
BIENES DE USO	**44.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	44.000.000

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 7

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS PROGRESS

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA BASE DE DATOS PROGRESS ES EL REPOSITORIO DE ALMACENAMIENTO DE LOS SISTEMAS TRONCALES PRIMITIVOS QUE UTILIZA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. SISTEMAS COMO EL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS RH PRONEU Y EL SISTEMA CONTABLE PROVINCIAL SICOPRO SON LOS SISTEMAS MÁS IMPORTANTES QUE LO UTILIZAN. EL ESTADO ACTUAL DE ESTA BASE DE DATOS ES EXTREMADAMENTE CRÍTICO DEBIDO A QUE LA VERSIÓN INSTALADA NO CUENTA CON MANTENIMIENTO, ESTÁ OBSOLETA Y ADEMÁS SE ENCUENTRA INSTALADA SOBRE UNA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN EL MISMO ESTADO, Y YA NO ES POSIBLE CONSEGUIR MANO DE OBRA PARA SU MANTENIMIENTO O INCLUSO PARTES DE HARDWARE ANTE EVENTUALES AVERÍAS. A CADA MES QUE TRANSCURRE LA BASE DE DATOS HACE NOTAR SU OBSOLESCENCIA DURANTE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE HABERES PRINCIPALMENTE, DONDE SE EVIDENCIA QUE YA NO SOPORTA LA DEMANDA DE PROCESAMIENTO Y CONCURRENCIA DE LOS USUARIOS. ES FUNDAMENTAL AUNAR LOS ESFUERZOS INTERMINISTERIALES PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ACTUALIZAR ESTA BASE DE DATOS A SU VERSIÓN MÁS RECIENTE Y POSIBILITAR SU MIGRACIÓN A UNA INFRAESTRUCTURA VIRTUALIZADA QUE POSIBILITE SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE MANERA SOSTENIBLE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL SOFTWARE DE BASE DE DATOS PROGRESS A FIN DE ASEGURAR EL REPOSITORIO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE LOS SISTEMAS TRONCALES Y DE LAS APLICACIONES DESARROLLADAS Y/O IMPLEMENTADAS POR ESTA OFICINA PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
GARANTIZAR LOS RECURSOS DE HARDWARE NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LOS DATOS ALMACENADOS EN LA BASE DE DATOS PROGRESS.
CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE EL USO DEL SOFTWARE DE BASE DE DATOS PROGRESS A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LA HERRAMIENTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**376.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	26.000.000
BIENES DE USO	**350.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	350.000.000

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 8

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SOFTWARE DE OFIMÁTICA ES EL QUE UTILIZAN LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SOBRE LOS PUESTOS DE TRABAJO. LA EVOLUCIÓN PERMANENTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN HAN PROPICIADO EL SURGIMIENTO DE HERRAMIENTAS QUE AGREGAN VALOR MEDIANTE LA EFICIENCIA Y LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS COTIDIANAS. FORMAN PARTE DE ESTAS HERRAMIENTAS, LOS PROCESADORES DE TEXTO, HOJAS DE CÁLCULO, CORREO ELECTRÓNICO, ENTRE MUCHOS OTROS. ESTE TIPO DE SOFTWARE REQUIERE TAMBIÉN DE ACTUALIZACIÓN CONSTANTE PARA EL ACCESO A MEJORAS FUNCIONALES Y TAMBIÉN PARA LA APLICACIÓN DE CORRECCIONES QUE RESUELVEN VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD. ESTE ES UN ASPECTO CRÍTICO HABIDA CUENTA DE QUE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COEXISTEN UNA CANTIDAD CONSIDERABLE DE PUESTOS DE TRABAJO CON SOFTWARE DE OFIMÁTICA OBSOLETOS Y QUE REPRESENTAN UN RIESGO PARA LA CIBERSEGURIDAD DE LA RED PROVINCIAL Y SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. EL ACCESO IGUALITARIO A LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DEBE SER UNA POLÍTICA DE ESTADO ARTICULADA CON LOS FABRICANTES DE SOFTWARE A LOS FINES DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR, Y A LA VEZ, GARANTIZAR TAMBIÉN EL ACCESO A MEJORAS FUNCIONALES Y SEGURAS DE ESTAS HERRAMIENTAS, EN UN MODELO DE PROVISIÓN DE SOFTWARE COMO SERVICIO DENTRO DE LA NUBE DE GOBIERNO IMPULSADO POR ESTA OFICINA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DE OFIMÁTICA UTILIZADO EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA OFICINA PROVINCIAL, Y PROPICIAR UN ACCESO IGUALITARIO PARA TODOS LOS DEMÁS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, EN UN MODELO DE PROVISIÓN DE SOFTWARE COMO SERVICIO DENTRO DE LA NUBE DE GOBIERNO IMPULSADO POR ESTA OFICINA.
CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE SOBRE LOS SOFTWARE DE OFIMÁTICA DE PUESTOS DE TRABAJO Y DE SERVIDORES A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE ESTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.700.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.700.000
BIENES DE USO	**40.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.600.000

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 9

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIDEOSEGURIDAD MILESTONE

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS CÁMARAS DE VIDEOSEGURIDAD DESPLEGADAS PARA EL MONITOREO DE LOS EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, POR PARTE DE ESTA OFICINA PROVINCIAL, REQUIEREN DE UN SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION Y GESTION CENTRALIZADA DE LOS ACTIVOS. ACTUALMENTE SE ADMINISTRAN MÁS DE 150 CÁMARAS DISTRIBUIDAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, Y ESTE NÚMERO SE ACRECIENTA A PARTIR DE QUE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CONCLUYEN QUE DELEGAR LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOSEGURIDAD EN UN ÚNICO PUNTO CONTRIBUYE A ABARATAR LOS COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO, SIMPLIFICAR Y ESTANDARIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y FACILITAR LA GESTIÓN. ESTE SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y GESTION DE VIDEOSEGURIDAD REQUIERE DE CONSTANTES ACTUALIZACIONES QUE RESUELVEN VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, MEJORAS FUNCIONALES, Y SOPORTE A NUEVOS PROTOCOLOS Y MARCAS DE CÁMARAS DE VIDEOSEGURIDAD QUE SURGEN EN EL MERCADO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DE VIDEOSEGURIDAD MILESTONE PARA PROPICIAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SERVICIO DE VIDEOSEGURIDAD.

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE CAPTURA DE VIDEOSEGURIDAD EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE SOBRE EL USO DEL SOFTWARE DE VIDEOSEGURIDAD MILESTONE A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE ESTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 54 - SUB 9 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIDEOSEGURIDAD MILESTONE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.800.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.800.000
BIENES DE USO	**33.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	33.000.000

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 10

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE DESARROLLO

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DESARROLLO DE SOFTWARE ES UNA ACTIVIDAD FUNDAMENTAL QUE REALIZA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS, PRINCIPALMENTE CENTRADA EN EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS TRONCALES Y APLICACIONES WEB ENABLED Y MÓVILES QUE PRODUCE. ESTA ACTIVIDAD DEMANDA CONTAR CON HERRAMIENTAS ACTUALIZADAS QUE GARANTICEN EL ACCESO A LOS NUEVOS AVANCES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA QUE PUEDAN SER INCORPORADAS DENTRO DE LAS APLICACIONES DE GOBIERNO. SE CONTEMPLAN EN ESTE TIPO DE SOFTWARE LOS REPOSITORIOS DEL CÓDIGO FUENTE DE LAS APLICACIONES PARA GARANTIZAR EL CONTROL DE VERSIONES EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCION DEL CICLO DE VIDA DEL DESARROLLO DE LAS APLICACIONES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DE DESARROLLO PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN LA PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS.
GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE, EN FUNCIÓN DE LOS NUEVOS AVANCES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE SOBRE EL USO DEL SOFTWARE DE DESARROLLO A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE ESTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.700.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.700.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.600.000
BIENES DE USO	**41.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	41.000.000

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 11

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE COLABORACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SOFTWARE DE COLABORACIÓN REALIZA GRANDES APORTES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA, ALCANCES, Y REDUCCIÓN DE COSTOS. ESTA OFICINA IMPLEMENTA MÚLTIPLES HERRAMIENTAS BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE QUE SON UTILIZADAS POR LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, TALES COMO SOLUCIONES DE TELEPRESENCIA, STREAMING, VOZ SOBRE INTERNET, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE DE GOBIERNO, ENTRE OTRAS. MANTENER A ESTAS HERRAMIENTAS BAJO ESQUEMAS DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE ES FUNDAMENTAL PARA MITIGAR LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENFRENTAN SIENDO QUE SE DESENVUELVEN PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, GARANTIZANDO A LA VEZ EL APORTE DE VALOR PERMANENTE AL GOBIERNO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE COLABORACIÓN PARA PROPICIAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DICHOS DE SERVICIOS.
GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN, EN FUNCIÓN DE LOS NUEVOS AVANCES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE SOBRE EL USO DEL SOFTWARE COLABORACIÓN A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE ESTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 54 - SUB 11 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE COLABORACIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
BIENES DE USO	**40.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.600.000

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 12

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA VIRTUALIZACIÓN ES UNA DE LAS TECNOLOGÍAS MÁS DISRUPTIVAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE CENTROS DE DATOS QUE HA PERMITIDO ELEVAR LA EFICIENCIA, LA AGILIDAD Y LA REDUCCIÓN DE COSTOS DE MANERAS SIGNIFICATIVAS. OTROS APORTES DE LA VIRTUALIZACIÓN TIENEN QUE VER CON LA ESCALABILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE LOS CENTROS DE DATOS Y LA POSIBILIDAD DE RESOLVER DE MEJOR MANERA ASPECTOS VINCULADOS A LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES. ESTA OFICINA PROVINCIAL UTILIZA A LA VIRTUALIZACIÓN COMO MEDIO PARA LA CREACION DE SERVIDORES QUE ALOJAN LAS SOLUCIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS PROPIOS Y DE TERCEROS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL, CONSTITUYENDO UNA VERDADERA NUBE DE GOBIERNO EN MATERIA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN. ES FUNDAMENTAL GARANTIZAR EL LICENCIAMIENTO PERMANENTE DEL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN A FIN DE GARANTIZAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN UTILIZADO POR EL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL.
GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SOLUCIONES DE VIRTUALIZACION, EN FUNCIÓN DE LOS NUEVOS AVANCES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE SOBRE EL USO DEL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE ESTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 54 - SUB 12 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.200.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.700.000
BIENES DE USO	**42.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	42.000.000

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 13

ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE GESTION DE LIBRERIAS DE BACKUP

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA ABORDA UN EJE FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN CRÍTICA DEL ESTADO PROVINCIAL DEL NEUQUÉN. SE ENFOCA EN LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AVANZADAS PARA LA GESTIÓN, ALMACENAMIENTO Y RECUPERACIÓN SEGURA DE LOS DATOS GENERADOS Y UTILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LA RELEVANCIA DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN RADICA EN EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS VIGENTES QUE EXIGEN LA PROTECCIÓN ADECUADA DE LOS DATOS GUBERNAMENTALES, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN EN CASO DE INCIDENTES COMO FALLOS TÉCNICOS, DESASTRES NATURALES O ATAQUES CIBERNÉTICOS. DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CIBERSEGURIDAD, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE ROBUSTO DE GESTIÓN DE LIBRERÍAS DE BACKUP ES ESENCIAL PARA PREVENIR LA PÉRDIDA DE DATOS, GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN CRÍTICA Y PROTEGER CONTRA AMENAZAS COMO EL RANSOMWARE, QUE PUEDE COMPROMETER LA OPERATIVIDAD DEL ESTADO SI NO SE CUENTA CON UN SISTEMA DE RESPALDO EFICIENTE. ESTE ABORDAJE NO SOLO PERMITE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE PROTECCIÓN DE DATOS, SINO QUE TAMBIÉN PROPORCIONARÁ UNA CAPA ADICIONAL DE SEGURIDAD, ASEGURANDO QUE TODOS LOS PROCESOS DE BACKUP Y RECUPERACIÓN SE REALICEN DE MANERA AUTOMATIZADA, CONTROLADA Y AUDITABLE. ADEMÁS, LA CORRECTA GESTIÓN DE LAS LIBRERÍAS DE BACKUP ES UN COMPONENTE CLAVE PARA LA RESILIENCIA DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES, GARANTIZANDO QUE LA INFORMACIÓN ESTÉ DISPONIBLE EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA Y MINIMIZANDO EL RIESGO DE INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS. SE CONTEMPLA ADEMAS UN INCREMENTO DE LA DEMANDA POR PARTE DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DE DELEGAR SUS POLITICAS DE COPIAS DE SEGURIDAD EN LAS SOLUCIONES DE ESTA OFICINA PROVINCIAL DADA LA ROBUSTEZ DEL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL PARA GARANTIZAR UNA POLITICA DE RESPALDO DE DATOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGIAS DE VANGUARDIA.

OBJETIVOS

ADQUIRIR Y LICENCIAR SOFTWARE AVANZADO PARA LA GESTIÓN DE LIBRERÍAS DE BACKUP, ASEGURANDO EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN CRÍTICA DEL ESTADO PROVINCIAL.
CUMPLIR CON LAS NORMATIVAS VIGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.
FORTALECER LA CIBERSEGURIDAD PROVINCIAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE BACKUP ROBUSTOS, QUE PROTEJAN CONTRA LA PÉRDIDA DE DATOS Y MITIGUEN EL IMPACTO DE POSIBLES ATAQUES CIBERNÉTICOS.
ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD Y RECUPERACIÓN EFICIENTE DE LOS DATOS EN CASO DE INCIDENTES, MEJORANDO LA RESILIENCIA DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES.
AUTOMATIZAR Y CONTROLAR LOS PROCESOS DE BACKUP, GARANTIZANDO QUE TODAS LAS OPERACIONES SEAN SEGURAS, EFICIENTES Y AUDITABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
BIENES DE USO	**50.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000.000

PROGRAMA 55

REEQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y HERRAMIENTAS

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OFICINA PROVINCIAL DE TICS ES EL ORGANISMO CONTRALOR DE TECNOLOGÍAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y COMO TAL LLEVA LOS DESAFÍOS DE INSTALAR, CONFIGURAR, MANTENER Y CONTROLAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS TELE INFORMÁTICOS.
EL PARQUE INFORMÁTICO CON EL QUE CUENTA ESTA ORGANIZACIÓN ES OBSOLETO Y SE ENCUENTRA EN EL FINAL DE SU VIDA ÚTIL, A UN PUNTO DE NO RETORNO, ESTA SITUACIÓN CRÍTICA REQUIERE ESPECIAL Y RÁPIDA ATENCIÓN.
LAS HERRAMIENTAS DE LABORATORIO TIENEN MÁS DE DOS DÉCADAS Y EN NECESARIO REALIZAR UNA ACTUALIZACIÓN, ENTENDIENDO QUE ESTOS EQUIPOS SON VITALES Y FUNDAMENTALES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN, SISTEMAS IRRADIANTES Y SISTEMAS ELÉCTRICOS ENTRE OTROS.
EL ESTADO DE LAS COMPUTADORAS PORTABLES DE LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJOS DE CAMPO SE ENCUENTRA EN UN ESTADO CRÍTICO QUE PONE EN RIESGO EL ÉXITO DE CADA SALIDA DE ASISTENCIA PORQUE YA NO SOPORTA EL CONTEXTO DE TRABAJO EXTERNO A LA INTEMPERIE Y CON UN AMBIENTE HOSTIL COMO EL QUE HABITUALMENTE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES.
EL INGRESO DE PERSONAL POR CONCURSO AUTORIZADOS POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA GENERARA UNA DEMANDA DE 75 PUESTOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS QUE SE SUMAN A LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y RECAMBIO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE TODOS LOS TRABAJADORES DE OPTIC DE LA DELEGACIÓN CONFLUENCIA Y LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR.
ASEGURAR EL EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE TRABAJO A LOS TRABAJADORES QUE INGRESAN POR CONCURSO A LA BREVEDAD EN OPTIC.
REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO QUE NOS VA A PERMITIR BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y OPTIMIZAR LOS TRABAJOS Y LAS TAREAS DE LOS TRABAJADORES OBTENIENDO RESULTADOS DE AJUSTE MÁS EXACTOS Y PRECISOS.
GARANTIZAR EL RECAMBIO DE LOS EQUIPOS PORTÁTILES PARA LOS TRABAJADORES DE CAMPO ASEGURANDO EL NORMAL DESEMPEÑO DE SUS TAREAS Y RESPONSABILIDADES QUE REDUNDARAN EN UNA MEJOR CALIDAD DE SERVICIO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	ADQUISICIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DESKTOP Y PORTABLES	OPTIC - COORDINACIÓN	32.400.000
SUB	2	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO. ELÉCTRICAS Y DE LABORATORIO	OPTIC - COORDINACIÓN	63.500.000
TOTAL				**95.900.000**

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 55 - REEQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y HERRAMIENTAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 55 - SUB 1 - ADQUISICIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DESKTOP Y PORTABLES		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 55 - SUB 2 - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO. ELÉCTRICAS Y DE LABORATORIO		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**95.900.000**
BIENES DE CONSUMO	**23.700.000**
PRODUCTOS METALICOS	11.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.700.000
BIENES DE USO	**72.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	72.200.000

PROGRAMA 55

REEQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y HERRAMIENTAS

SUBPROGRAMA 1

ADQUISICIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DESKTOP Y PORTABLES

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OFICINA PROVINCIAL DE TICS ES EL ORGANISMO CONTRALOR DE TECNOLOGÍAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y COMO TAL LLEVA LOS DESAFÍOS DE INSTALAR, CONFIGURAR, MANTENER Y CONTROLAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS TELE INFORMÁTICOS.
EL PARQUE INFORMÁTICO CON EL QUE CUENTA OPTIC ES OBSOLETO Y SE ENCUENTRA EN EL FINAL DE SU VIDA ÚTIL, A UN PUNTO DE NO RETORNO, ESTA SITUACIÓN CRÍTICA REQUIERE ESPECIAL Y RÁPIDA ATENCIÓN.
EL ESTADO DE LAS COMPUTADORAS PORTABLES DE LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJOS DE CAMPO SE ENCUENTRA EN UN ESTADO CRÍTICO QUE PONE EN RIESGO EL ÉXITO DE CADA SALIDA DE ASISTENCIA PORQUE YA NO SOPORTA EL CONTEXTO DE TRABAJO EXTERNO A LA INTEMPERIE Y CON UN AMBIENTE HOSTIL COMO EL QUE HABITUALMENTE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES.
ES NECESARIO ENTONCES REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS PUESTOS EXISTENTES, LOS INGRESOS, LOS SERVICIOS ASOCIADOS A NOC, SOC, CALL CENTERS, ETC. Y CAMBIAR LAS PORTABLES TRADICIONALES POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ROBUSTO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA OPTIC Y POR CONSIGUIENTE EL DE TODOS LOS SERVICIOS QUE DESDE ESTA OFICINA SE GESTIONAN AL CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA ELLO.
GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE TODOS LOS TRABAJADORES DE OPTIC DE LA DELEGACIÓN CONFLUENCIA Y LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR.
GARANTIZAR EL RECAMBIO DE LOS EQUIPOS PORTÁTILES PARA LOS TRABAJADORES DE CAMPO ASEGURANDO EL NORMAL DESEMPEÑO DE SUS TAREAS Y RESPONSABILIDADES QUE REDUNDARAN EN UNA MEJOR CALIDAD DE SERVICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.400.000
BIENES DE USO	**31.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	31.000.000

PROGRAMA 55

REEQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y HERRAMIENTAS

SUBPROGRAMA 2

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO. ELÉCTRICAS Y DE LABORATORIO

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OFICINA PROVINCIAL DE TICS ES EL ORGANISMO CONTRALOR DE TECNOLOGÍAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y COMO TAL LLEVA LOS DESAFÍOS DE INSTALAR, CONFIGURAR, MANTENER Y CONTROLAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS TELE INFORMÁTICOS.
LAS HERRAMIENTAS DE LABORATORIO TIENEN MÁS DE DOS DÉCADAS Y EN NECESARIO REALIZAR UNA ACTUALIZACIÓN, ENTENDIENDO QUE ESTOS EQUIPOS SON VITALES Y FUNDAMENTALES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN, SISTEMAS IRRADIANTES Y SISTEMAS ELÉCTRICOS ENTRE OTROS.
EL INGRESO DE PERSONAL POR CONCURSO AUTORIZADOS POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA GENERARA UNA DEMANDA DE 75 PUESTOS DE TRABAJO Y CON ELLO ES NECESARIO ADQUIRIR HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CAMPO Y LABORATORIO.
ACTUALIZAR LOS MONITORES DE SERVICIO, ANALIZADORES DE ESPECTRO, TESTERS, VATÍMETROS Y DEMÁS ELEMENTOS DE MEDICIÓN SENSIBLES ES FUNDAMENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TV Y RADIODIFUSIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO DE TODOS LOS TRABAJADORES DE OPTIC DE LA DELEGACIÓN CONFLUENCIA Y LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR.
ASEGURAR EL EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE TRABAJO A LOS TRABAJADORES QUE INGRESAN POR CONCURSO A LA BREVEDAD EN OPTIC.
REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO QUE NOS VA A PERMITIR BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y OPTIMIZAR LOS TRABAJOS Y LAS TAREAS DE LOS TRABAJADORES OBTENIENDO RESULTADOS DE AJUSTE MÁS EXACTOS Y PRECISOS.
GARANTIZAR EL RECAMBIO DE LAS HERRAMIENTAS PARA LOS TRABAJADORES DE CAMPO ASEGURANDO EL NORMAL DESEMPEÑO DE SUS TAREAS Y RESPONSABILIDADES QUE REDUNDARAN EN UNA MEJOR CALIDAD DE SERVICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	80

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 55 - SUB 2 - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO. ELÉCTRICAS Y DE LABORATORIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**22.300.000**
PRODUCTOS METALICOS	11.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.300.000
BIENES DE USO	**41.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	41.200.000

PROGRAMA 56

SERVICIOS DE INTERNET Y TRANSPORTE DE DATOS

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN OPTIC, ES UN ORGANISMO TÉCNICO QUE GESTIONA Y ADMINISTRA TODOS LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS CON ALCANCE A TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
ESTA GRAN CANTIDAD DE SERVICIOS Y LA TERRITORIALIDAD QUE ESTO REPRESENTA IMPLICA UN GRAN ESFUERZO PARA DISTRIBUIR EL SERVICIO DE INTERNET PROVINCIAL A TODO EL TERRITORIO, PERO POR SOBRE TODAS LAS COSAS ES FUNDAMENTAL E IMPRESCINDIBLE GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS 24X7X365. POR TAL MOTIVO ES FUNDAMENTAL CONTAR CON MÚLTIPLES PROVEEDORES Y PUBLICAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS POR TODOS ELLOS PARA ASEGURAR UNA CONTINGENCIA DE VINCULO. PARA ELLO LA PROVINCIA CUENTA CON DOS CARRIERS DE INTERNET Y PRETENDE ADQUIRIR UN TERCERO EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DE BORDE QUE PRETENDE MEJORAR LOS SERVICIOS EN CALIDAD Y CANTIDAD.
ASIMISMO, LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES MIEMBRO FUNDADOR DE LA CÁMARA ARGENTINA DE INTERNET (CABASE) Y DEL REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET PARA AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC) DOS ORGANISMOS QUE CONDUCEN EL DESTINO DE INTERNET A NIVEL NACIONAL Y LATINOAMERICANO, PARA LO QUE DEBE PAGAR ANUALMENTE UNA MEMBRESÍA COMO CONTRAPRESTACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO DE INTERNET PÚBLICO Y EL TRÁFICO GRATUITO DEL NODO DE DISTRIBUCIÓN LOCAL DE INTERNET. ES IMPRESCINDIBLE ENTONCES, CONECTAR MEDIANTE FIBRA ÓPTICA OSCURA LOS CENTROS DE DATOS PROVINCIALES Y ALGUNOS EDIFICIOS GUBERNAMENTALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y ALREDEDORES PARA LO QUE RESULTA FUNDAMENTAL CONTRATAR ESTE SERVICIO A PRESTADORES LOCALES POR NO CONTAR CON UNA RED PROVINCIAL METROPOLITANA DE FIBRA ÓPTICA.
ASIMISMO VINCULAR LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS LAN TO LAN RESULTA FUNDAMENTAL E IMPRESCINDIBLE PARA REDUNDAR LOS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS DEL ESTADO Y DE ESTA MANERA ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL MISMO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA PROVISIÓN 24X7X365 DEL SERVICIO DE INTERNET PROVISTO POR MÚLTIPLES PROVEEDORES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL CON CONTINGENCIAS ANTE SALIDA DE SERVICIO DE ALGUNO DE LOS CARRIERS MEDIATE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD POR FIBRA ÓPTICA CONTRATADOS, GARANTIZANDO EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO PROVINCIAL.
MANTENER LA MEMBRESÍA DE CABASE Y LACNIC QUE NOS PERMITEN REDUCIR LOS COSTOS DE SERVICIOS DE INTERNET, TRANSPORTE Y DIRECCIONAMIENTO A VALORES REALMENTE CONVENIENTES PARA EL ESTADO PROVINCIAL, ADEMÁS DE PERMITIR A LA PROVINCIA ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS DECISIONES DEL DESTINO DE INTERNET.
MEJORAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS EN TODA LA PROVINCIA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE FIBRA ÓPTICA, L2L Y TRANSPORTE CONTRATADO Y EL AUMENTO DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE PROVEEDORES DE INTERNET CONECTADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE BORDE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
PROVISION DE SERVICIO Y/O TECNOLOGIA	TECNOLOGIA PROVISTA	390

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**24.000.000**
SERVICIOS BASICOS	24.000.000
BIENES DE USO	**25.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.600.000

PROGRAMA 57

MANTENIMIENTO RED PROVINCIAL DE DATOS - DISTRIBUCIÓN Y ÚLTIMA MILLA

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE HACE MÁS DE CUATRO DÉCADAS QUE EL GOBIERNO PROVINCIAL A TRAVÉS DE ESTA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS VIENE DESPLEGANDO REDES E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES QUE PERMITE LLEGAR A CADA RINCÓN DE LA PROVINCIA CON SERVICIOS DIGITALES CON EL ÚNICO OBJETIVO DE GENERAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN TODO EL TERRITORIO.

MANTENER OPERATIVAS ESTAS REDES ES REALMENTE MUY COMPLEJO EN EL SENTIDO QUE ES INFRAESTRUCTURA QUE ESTÁ TOTALMENTE EXPUESTA A MÚLTIPLES FACTORES QUE PUEDEN POTENCIALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO DEJARLOS FUERA DE SERVICIO COMO LO SON FACTORES ATMOSFÉRICOS, ELÉCTRICOS, NATURALES, VANDALISMO, ETC.

ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON LOS REPUESTOS, INSUMOS Y BIENES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE ESTAS REDES E INFRAESTRUCTURA, ENTENDIENDO QUE LA INVERSIÓN QUE SE REALIZA ES MUY BAJA EN RELACIÓN AL SERVICIO QUE SE PRESTA.

LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA ACTUAL Y LA DIFICULTAD DE IMPORTAR CON RAPIDEZ EQUIPAMIENTO DE REPUESTO PONE EN PELIGRO LA NORMAL PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS POR LARGOS PERIODOS DE TIEMPO YA QUE SI NO SE CUENTA CON LOS MISMOS EN FORMA LOCAL ES IMPOSIBLE EL RESTABLECIMIENTO DE LOS MISMOS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE HOY CONTAMOS CON MÁS DE 2000 KMS DE RADIOENLACES DE ALTA CAPACIDAD, 5 REDES DE FIBRA ÓPTICA LOCALES Y MÁS DE 2000 PUNTOS DE CONEXIÓN EN TODA LA PROVINCIA POR LO QUE CONTAR CON LOTES DE REPUESTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA HACER FRENTE AL CRECIMIENTO, LA REPARACIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO ES FUNDAMENTAL PARA EL GOBIERNO PROVINCIAL.

COTIDIANAMENTE SURGEN INCONVENIENTES CON LA INFRAESTRUCTURA QUE DEBEN SER ATENDIDOS PARA EVITAR LOS CORTES DE SERVICIOS POR TIEMPO INDETERMINADO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE SON ENVIADOS A TRABAJAR AL SITIO POR LO QUE RESULTA SUMAMENTE NECESARIO CONTAR CON EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NO PERSONALES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL CON UN NIVEL DE SERVICIO SUPERIOR AL 99%.

ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL COMO REGISTROS CIVILES, ESCUELAS, COMISIONES DE FOMENTO, EFECTORES DE SALUD ENTREGANDO SERVICIOS 24X7 EN TODO EL TERRITORIO.

ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES Y LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN DE DATOS DE LA PROVINCIA.

REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y RECONEXIÓN DE LOS EFECTORES QUE SE VEN AFECTADOS POR ALGUNA CONTINGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN AQUELLOS QUE REQUIEREN MEJORAS Y AMPLIACIONES QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DE LOS EQUIPOS INSTALADOS.

AGILIZAR LOS PROCESOS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA POR PERSONAL IDÓNEO EN LA MATERIA EN TIEMPO Y FORMA EVITANDO INCONVENIENTES QUE GENERARAN DESEMBOLSOS MUCHO MAYORES SI NO SON ATENDIDOS EN TIEMPO Y FORMA ADEMÁS DE EXPONER A LOS TRABAJADORES A POTENCIALES ACCIDENTES.

HACER FRENTE A LAS REPARACIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LAS REDES TRONCALES, SECUNDARIAS Y DE ÚLTIMA MILLA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

PRG 57 - MANTENIMIENTO RED PROVINCIAL DE DATOS - DISTRIBUCIÓN Y ÚLTIMA MILLA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA	EQUIPO MANTENIDO	5
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

PRG 57 - MANTENIMIENTO RED PROVINCIAL DE DATOS - DISTRIBUCIÓN Y ÚLTIMA MILLA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.000.000**
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
BIENES DE USO	**31.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	31.000.000

PROGRAMA 58

CONECTIVIDAD EN EL INTERIOR PROVINCIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA PRETENDE EJECUTAR PROYECTOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO POR ADMINISTRACIÓN DE DETERMINADOS SEGMENTOS DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL PROVINCIAL, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, Y CREACION DE NODOS, REPETIDORAS, TENDIDO DE FIBRA OPTICA Y TODA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE INTERCONEXION, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA FACILITAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL DE ALTA PRESTACIÓN PARA LA DISTRIBUCION DE SERVICIOS DIGITALES COMO INTERNET, TELEFONÍA, TELEVISIÓN, RADIO FM EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

OBJETIVOS

LOGRAR LA INTERCONEXION A LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES A LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR. PROVEER A AQUELLAS LOCALIDADES QUE AUN NO CUENTAN CON CONECTIVIDAD DIGITAL O QUE SON DEFICIENTES, EL ACCESO A LA MISMA, MEJORANDO O CREANDO PUNTOS DE ENLACE O NODOS ESTRATEGICOS PARA ESTE PROPÓSITO.
RESOLVER EN CONJUNTO CON LA EMPRESA NEUTICS SAPEM PARTE DEL ALCANCE DEL ANR DE ENACOM RECIBIDO POR LA PROVINCIA DESDE LA LOCALIDAD DE ALUMINE A VILLA PEHUENIA – VINCULAR CON CONECTIVIDAD DIGITAL DE ALTA PRESTACIONES LA LOCALIDAD LAS COLORADAS CON ALUMINE MEDIANTE LA VINCULACION CON LA RED DE FIBRA OPTICA INSTALADA POR NEUTICS SAPEM EN ABRA ANCHA – INSTALAR EN EL CERRO DENOMINADO PINOS QUEMADOS UN NODO DE INTERCONEXION DEL SISTEMA DE RADIO ENLACE DE ALTA CAPACIDAD A LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	12
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**92.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**35.200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	35.200.000
BIENES DE USO	**53.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	53.200.000

PROGRAMA 60

GESTIÓN PARA LA OPTIMIZACION DE LA FUNCIÓN PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE ESTABLECER ESTRATEGIAS DE CALIDAD, APORTANDO A LA MEJORA CONTÍNUA Y LA TRANSPARENCIA, ASEGURANDO LA LEGALIDAD NECESARIA EN CADA ACCIÓN IMPLEMENTADA EN CADA PROCESO ADMINISTRATIVO / LEGAL CORRESPONDIENTE.

IMPLEMENTAR Y PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS A TRAVÉS DE AUDITORÍAS DE GESTIÓN, EN TODA ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE IMPLIQUE O DEMANDE SU PARTICIPACIÓN.

ESTABLECER INDICADORES QUE PERMITAN LA MEDICIÓN DE DESVÍOS, DETERMINANDO SITUACIONES, NECESIDADES, PARA ASI PROPONER SUS CORRESPONDIENTES CORRECCIONES EN LOS CURSOS DE ACCIÓN HACIA LA MEJORA CONTÍNUA.

ACERCAR EL GOBIERNO AL CIUDADANO, MEDIANTE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEDIR LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DESDE EL USUARIO, RETROALIMENTANDO DE ESTE MODO LOS SISTEMAS INTERNOS DE CADA ORGANISMO, LO QUE RESULTARÁ EN MAYOR ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA DEL ESTADO EN CONSONANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y EQUIDAD TERRITORIAL ESTABLECIDOS EN LA LEY PROVINCIAL Nº 3480 DE REGIONALIZACIÓN DEL NEUQUÉN.

SE GENERARÁN ACTIVIDADES DE AUDITORÍA, ESTUDIO Y PROCESOS DE ANÁLISIS EN RELACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, COMO ASÍ TAMBIÉN DISTINTAS INTERVENCIONES EN PRO DE LA MEJORA DE LA GESTIÓN, LO QUE INVOLUCRA OTROS ASPECTOS Y DIMENSIONES QUE EXCEDEN LOS PROCESOS Y SE RELACIONAN CON EL RECURSO HUMANO, SU FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN DE VALORES Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE TIENEN COMO FIN ACHICAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD Y PREVENIR LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO

ESTAS ACCIONES TRANSVERSALIZAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PÚBLICO, ESPECIALMENTE EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. ACCIONES DESTINADAS A PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DE VALORES CULTURALES QUE NATURALIZAN LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNEROS, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO.

OBJETIVOS

ASISTIR AL MINISTRO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FUNCIONALIDAD Y EFICIENCIA DE ESTRUCTURAS Y LOS VÍNCULOS LABORALES Y COMUNITARIOS

PROMOVER LA ÉTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AUDITAR LA GESTIÓN PÚBLICO EN GENERAL Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL DEL USO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENTENDER EN EL DISEÑO Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, NORMAS Y ACCIONES A FIN DE PROMOVER LOS VALORES, PRINCIPIOS BÁSICOS Y PAUTAS QUE DEBEN ORIENTAR LA CONDUCTA DE LOS AGENTES PÚBLICOS.

FAVORECER EL FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN CON MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO EN COMUNICACIÓN DIRECTA CON COORDINADORES DE REGIÓN, ARBITRANDO SU PERMANENTE ASISTENCIA TÉCNICA DE SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS; QUE ORIENTE EL DESARROLLO EQUITATIVO Y DESCENTRALIZADO DEL TERRITORIO.

ESTABLECER LA MEJORA CONTINUA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LA INNOVACIÓN, EL USO DE INDICADORES DE GESTIÓN Y LA INCORPORACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS QUE OPTIMICEN LOS RECURSOS Y ELEVEN LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.

ESTABLECER Y DAR SEGUIMIENTO A POLÍTICAS DE BIENESTAR ORGANIZACIONAL Y CONTACTO CIUDADANO PERMANENTE, QUE APUNTEN A DESARROLLAR LA COMUNICACIÓN, EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMUNITARIA CON EL OBJETO DE REDUCIR CONFLICTOS, INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBICO Y POR CONSECUENCIA LA PERCEPCIÓN POSITIVA DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO.

ESTUDIAR, REORDENAR Y PROPONER MODIFICACIONES DE FONDO QUE APUNTEN A LA EFICIENCIA DE LA

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
PRG 60 - GESTIÓN PARA LA OPTIMIZACION DE LA FUNCIÓN PUBLICA

OBJETIVOS

FUNCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y REDUCCIÓN DEL GASTO EN TODO LO CONCERNIENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACIÓN DE ÁREAS	ÁREA ARTICULADA	24
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	48
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	ÁREA FORTALECIDA	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL. CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO. REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 61

CUIDADO Y CONSUMOS EFICIENTES DE HOGARES NEUQUINOS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DISPOSITIVO DE ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE TIENE POR OBJETIVO EL ABORDAJE DE LAS DISTINTAS DIMENSIONES QUE CONFIGURAN LA PROBLEMÁTICA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTA PROBLEMÁTICA PUEDE SER MULTICAUSAL, PERO ESENCIALMENTE IMPLICA LA PRIVACIÓN DE LOS DERECHOS ELEMENTALES DE LAS PERSONAS. EN ESTE SENTIDO, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL
27.654 DE SITUACIÓN DE CALLE Y FAMILIAS SIN TECHO, SE APUNTA A OFRECER UNA AMPLIA GAMA DE ELEMENTOS OPERATIVOS PARA EL UNIVERSO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, CON ÉNFASIS EN EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PERSONAS Y GRUPOS PARTICULARMENTE EN RIESGO COMO NIÑECES Y MUJERES. ESTE DISPOSITIVO CUENTA CON 3 LINEAS DE ACCIÓN: LÍNEA TELEFÓNICA, CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL (CIS) Y REFUGIO DE MUJERES ZOMO NEWEN. LA LÍNEA TELEFÓNICA TIENE COMO OBJETIVO EL ASESORAMIENTO A LAS PERSONAS QUE SE COMUNICAN A TRAVÉS DE ELLA, LA ARTICULACIÓN CON MUNICIPIOS EN CASO DE QUE LA PERSONA SEA DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, Y LA GENERACIÓN DE ACCESO A LOS DISPOSITIVOS DE ALOJAMIENTO, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE AQUELLAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS. EL CIS BRINDA ALOJAMIENTO, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN SU PROYECTO DE VIDA A VARONES DE ENTRE 18 A 59 AÑOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EN UN PERIODO DE TIEMPO APROXIMADO DE 3 MESES. POR SU PARTE EL REFUGIO “ZOMO NEWEN” SE PROPONE BRINDAR ALOJAMIENTO, ASISTENCIA Y COMPAÑAMIENTO EN SU PROYECTO DE VIDA A MUJERES DE ENTRE 18 A 59 AÑOS, COMO TAMBIÉN A SUS HIJAS E HIJOS EN CASO DE QUE ESTÉN A SU CARGO, EN UN PERIODO
APROXIMADO DE 2 MESES.

OBJETIVOS

GENERAR MECANISMOS DE AMPLIACIÓN DE DERECHOS EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
ASESORAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y GENERAR EL INGRESO A DISPOSITIVOS DE ALOJAMIENTO DE PERSONAS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA.
ASISTIR DE FORMA DIRECTA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.
MONITOREAR INDICADORES QUE PERMITAN DAR CUENTA DE LA EVOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.
PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL Y EL PROYECTO DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN DISPOSITIVOS DE ALOJAMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÒN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESA DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA EJECUTIVA PERMANENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

APOYAR LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DEL ESTADO NEUTICS S.A.P.E.M. CON ASISTENCIAS ECONÓMICAS EN POS DE LA PROMOCIÓN REGIONAL, FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.
ASIMISMO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS TALES COMO: SERVICIO TELEFÓNICO BÁSICO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, TELEFONÍA PÚBLICA, TELEFONÍA MÓVIL CELULAR, TERRESTRE Y SATELITAL, TRANSPORTE DE SEÑALES DE RADIODIFUSIÓN (RADIO Y TELEVISIÓN), VALOR AGREGADO, TRANSMISIÓN DE DATOS Y DESARROLLO DE FUTUROS SERVICIOS INTERACTIVOS Y MULTIMEDIA Y CUALQUIER OTRO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS ENCUADRADO EN EL MARCO REGULATORIO ACTUAL O LOS QUE PUDIERAN INCLUIRSE Y REGLAMENTARSE EN EL FUTURO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD DE TAL MANERA QUE PERMITA LA COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO, SU PRODUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS. DESTACANDO LA CAPACIDAD PARA EFECTUAR SOLICITUDES DE ESPECTRO NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 764 DEL AÑO 2000 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, EN SU CARÁCTER DE REGLAMENTO GENERAL DEL ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO, U OTRA NORMA QUE LA REEMPLACE EN EL FUTURO. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, Y REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA,
INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS EN CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA, ÁMBITO NACIONAL O EL EXTERIOR. -ACTIVIDADES ECONÓMICAS: PROYECCIÓN, EJECUCIÓN Y MONTAJE DE OBRA DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS, Y COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS.
TRANSPORTE Y PROVISIÓN DE PERSONAL, EQUIPOS, MATERIALES, COMO TAMBIÉN APOYO LOGÍSTICO PARA LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.
EJECUCIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS. SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO TECNOLÓGICO DESTINADO A CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO AMBIENTAL RELACIONADO CON LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR EQUIPOS, SISTEMAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA EN GENERAL Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS. INTERVENIR ANTE LOS
ORGANISMOS DE CRÉDITO, FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA O COOPERACIÓN TÉCNICA, NACIONALES DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO COMO INTERNACIONALES. PROMOVER LA FORMA DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS EN LAS ÁREAS RELATIVAS A SU OBJETO. - PROMOVER A TRAVÉS DE LAS INVERSIONES, LA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y AVANCES TECNOLÓGICOS, COMO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS.

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION

NAP 90 - CAPITALIZACIÒN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESA DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

OBJETIVOS

DESARROLLAR SERVICIOS DE INTERNET DE ALTA CALIDAD EN LOCALIDADES O ZONAS RURALES PARA LA POBLACIÓN DONDE NO EXISTAN SERVICIOS OFRECIDOS POR COMPAÑIAS PRIVADAS.
ASISTIR A EMPRESAS LOCALES CON SERVICIO DE INTERNET MAYORISTA EN LOCALIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
CONSOLIDAR EL POLO TECNOLÓGICO DIGITAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
PROMOVER EL DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, TÉCNICOS, PROFESIONALES Y EMPRESAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA LOGRAR NIVELES DE CALIDAD EN LOS RECURSOS HUMANOS.
PROCURAR LA MAYOR COMPETITIVIDAD EN TODO ESTUDIO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, INSTALACIÓN, TRABAJO, SERVICIO U OBRA DE TELECOMUNICACIONES EN GENERAL QUE REALICE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN POR INTERMEDIO DE SUS REPARTICIONES CENTRALIZADAS Y/O DESCENTRALIZADAS, CUALQUIERA SEA EL ORIGEN DE LOS FONDOS QUE SE INVIERTAN.
PROCURAR LA REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS, CON LA INCORPORACIÓN DE AVANCES TECNOLÓGICOS COMO BASE DEL DESARROLLO PROVINCIAL.
OPTIMIZAR, EFECTIVIZAR Y DESARROLLAR UN SISTEMA SÓLIDO DE FINANCIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN GENERAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.631.608.451**
TRANSFERENCIAS	**3.631.608.451**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.398.643.474
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.232.964.977

NO APLICABLE A PROGRAMA 92

PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE-CONVENIO FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD)

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA EJECUTIVA PERMANENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA DEL AMP NAHUEVE, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN SU CUARTO AÑO DE EJECUCIÓN Y TIENE PREVISTA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS Y DE GENERACIÓN PARA FINES DEL PRESENTE AÑO. SU FINALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO SE PREVÉ PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2025.
EN ESE MARCO ES NECESARIO FINALIZAR LOS PROCESOS DE REMEDIACIÓN, REFORESTACIÓN Y MEJORAS PREDIALES EN LAS SUPERFICIES AFECTADAS POR LAS OBRAS Y LLEVAR ADELANTE UN PLAN DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE MARQUE LAS PAUTAS AL REORDENAMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE VILLA NAHUEVE, A PARTIR DE LOS BENEFICIOS QUE DEJARÁ LA OBRA EN LO REFERENTE A LA MAYOR DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA RIEGO Y CONSUMO, DESDE LAS TOMAS DE RIEGO A LO
LARGO DE LOS 4.2 KM DE CANAL, Y UN DESARROLLO AGROTURÍSTICO Y GASTRONÓMICO EN LOS PREDIOS DE ALGUNOS POBLADORES. ASIMISMO, SE REQUIERE DETERMINAR QUIÉN REALIZARÁ LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL (ANALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, CONTRATO DE UN OPERADOR Y EVENTUAL CONCESIÓN) Y ELABORAR UN ESTUDIO DE MERCADO PARA LA VENTA DE LA ENERGÍA PRODUCIDA, Y EL FLUJO DE FONDOS DE GASTOS E INGRESOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN.

OBJETIVOS

FINALIZACIÓN OBRA.
PUESTA EN SERVICIO.
INTERCONEXIÓN A LÍNEA DE 33 KV.
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
REMEDIACIÓN CONVENIOS POBLADORES.

MINISTERIO DE PLANIFICACION. INNOVACION Y MODERNIZACION
NAP 92 - PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE-CONVENIO FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.852.650.177**
ACTIVOS FINANCIEROS	**2.852.650.177**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	2.852.650.177